

AGOSTO 13

SETIEMBRE 27

MÉXICO

à través de los siglos



1821

MÉXICO

A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

HISTORIA GENERAL Y COMPLETA DEL DESENVOLVIMIENTO SOCIAL,
POLÍTICO, RELIGIOSO, MILITAR, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MÉXICO DESDE LA ANTIGÜEDAD
MÁS REMOTA HASTA LA ÉPOCA ACTUAL

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL GENERAL

D. VICENTE RIVA PALACIO

É IMPARCIAL Y CONCIENZUDAMENTE ESCRITA EN VISTA DE CUANTO EXISTE
DE NOTABLE Y EN PRESENCIA DE PRECIOSOS DATOS Y DOCUMENTOS HASTA HACE POCO DESCONOCIDOS,
POR LOS REPUTADOS LITERATOS

ARIAS. . . . D. JUAN DE DIOS

CHAVERO. . . . " ALFREDO

RIVA PALACIO. D. VICENTE

VIGIL. . . . " JOSÉ MARÍA

ZÁRATE, D. JULIO

TOMO SEGUNDO

EL VIREINATO

HISTORIA DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO DESDE 1521 Á 1808

ESCRITA POR EL GENERAL

D. Vicente Riva Palacio

MÉXICO

BALLESCÁ Y COMP.^a, EDITORES

4, AMOR DE DIOS, 4

BARCELONA

ESPASA Y COMP.^a, EDITORES

221, CALLE DE CÓRTEZ, 223

Quedan reservados los derechos de propiedad
artística y literaria.

Queda hecho el depósito que marca la ley.





Introducción

CAYÓ el rico imperio de Moteczuma, herido por la espada de un aventurero audaz é inteligente, y adueñáronse los españoles de inmensas posesiones en América, en medio del estruendoso rumor que levantaba la humanidad, en el siglo más glorioso y más fecundo en grandes acontecimientos que registra la Historia.

Jamás el espíritu humano ha desplegado con tan vigorosas energías su poderosa actividad en todos sentidos: todo se creaba, todo se reformaba; el mundo se conmovía en espantosa revolución, atravesando por un período verdaderamente apocalíptico, en el que parecían haberse dado cita sobre la tierra todas las heroicas virtudes y todos los horribles vicios, para producir las acciones más sublimes y los crímenes más repugnantes; las obras de arte más suntuosas y las más lastimeras destrucciones; las teorías más avanzadas de libertad y de progreso, los descubrimientos más maravillosos en las ciencias y en las artes, y las más ignominiosas doctrinas de despotismo y abyección, y el más culpable empeño para extender la ignorancia y el oscurantismo.

Era el siglo del combate de todos contra todos. Luchas religiosas, políticas, sociales, literarias, científicas; descubrimientos y conquistas de países ignorados y desconocidos; reformas en las costumbres, en las legislaciones, en la religión, en la filosofía: todo lo traía y todo lo intentaba ese siglo que preparó con una evolución convulsiva y sangrienta, la geografía del mundo y el estado de los espíritus, para recibir la semilla de la moderna civilización.

La guerra se extendía por toda la haz del antiguo continente. España y Francia cubrían de sangre los campos de Pavía, en donde quedaba segada la flor de la nobleza que acompañaba á Francisco I, en el choque de dos ejércitos, impulsados, más que por los intereses nacionales, por enconados celos de dos soberanos altivos y ambiciosos.

Italia, que lleva entonces la bandera de la civilización en Europa, con sus poetas y sus políticos, sus artistas y sus filósofos, se agita estremecida y destrozada por las mayores revoluciones que narran sus anales. Allí, donde ejercen poderosa influencia en los ánimos las doctrinas y los escritos de los sabios, luchan la vieja escuela de santo Tomás con sus recuerdos de los Güelfos, y la del Dante con sus furores Gibelinos. Colonna busca en los reyes todas las virtudes ideales, y Petrarca sueña en patricios como Camilo y los Gracos, y Catón y Valerio Máximo. El libro de Gipo Caponi proclama el *tira quien vence* y el egoísmo como código de la vida política. Maquiavelo, calumniado unas veces y halagado otras, delira con la unidad italiana, sin detenerse en los medios, y busca un príncipe, para conseguirla, capaz de vestir la piel de la zorra y la del león.

Despierta entretanto la escuela republicana en Venecia con Durantino, Cantarini y Garinberti, y fluctuando los ánimos, y turbadas las conciencias, y sublevadas las pasiones, vuelven los hombres políticos y de guerra en Italia, sus palabras y sus armas, tan pronto de un lado como de otro, y las ciudades son tomadas por asalto ó por sorpresa, y los ejércitos extranjeros entran y salen siempre en son de guerra en aquella clásica patria del arte y de la historia.

Los combates entre los comuneros y las tropas del emperador Carlos V hacían estremecer á la nueva y vigorosa monarquía formada por la dichosa unión del caballeroso Fernando y de la noble y poética Isabel la Católica. Como desacordados esfuerzos de un mismo espíritu de libertad, al incendio de Medina, de donde son rechazadas las tropas de Fonseca, contestan las insurrecciones de Segovia y de la mayor parte de las ciudades de Castilla. La generosa causa de los comuneros tiene nobles víctimas como Padilla y sublimes heroínas como doña María de Pacheco. A los combates de las calles de Toledo responden las batallas de Orihuela y de Valencia, y las Germanías tienen también sus mártires, y por todas partes se levantan cadalsos.

Los nobles vagan temerosos en derredor de las ciudades sublevadas, y los obispos buscan refugio en los hospitales, mientras desaparecen sus palacios envueltos en las llamas.

La ciudad de los Césares es tomada por asalto; los soldados del Condestable de Borbón entran á saco, como los godos de Alarico, y el Papa queda prisionero de Carlos V, que manda al mismo tiempo hacer rogativas en toda la cristiandad por la suerte del Jefe de la Iglesia católica.

Asoman los primeros reflejos del incendio de la guerra religiosa que debe pasarse sobre Europa. En nombre de la libertad de la conciencia humana, sublevada contra los sucesores de san Pedro, fija Lutero en las puertas de la catedral de Witemberg sus famosas proposiciones como un cartel de desafío, y la Dieta de Worms y la confesión de Hapsburgo echan los cimientos del gran edificio de la reforma religiosa. Al calor de esa reforma nace en el campo católico la Compañía de Jesús, y Enrique VIII en Inglaterra sella con sangre de mártires el nacimiento de la Iglesia anglicana, al que debían contestar las hogueras encendidas por el duque de Alba en los Países-Bajos, y la espantosa jornada de la noche de San Bartolomé.

Zwingle trastorna la Suiza, y Crammer la Inglaterra, y Knox la Escocia, y Calvino la Francia y Gustavo Wasa la Suecia.

Las ciencias y las artes levantan, al reflejo de aquel incendio universal, colosos que pudieron haberle dado su nombre al siglo, si ese siglo no hubiera sido el de Carlos V y Felipe II, de Lutero y de san Ignacio de Loyola, de Cortés y de don Juan de Austria, de la conquista de América y de las guerras religiosas.

Pero irradian allí las luminosas frentes de Rafael y Miguel Ángel, de Ariosto y de Ulrico, de Copérnico y Erasmo, de Cardano y Tartaglia, Maquiavelo y Rabelais, Camoens, Tasso y Cervantes, de Shakespeare y Ercilla, de Galileo, Keplero y Bacon.

En medio de ese insólito movimiento, atraviesa aquella época histórica llevando sobre sus hombros el terrible peso de dos mundos, el hijo de doña Juana la Loca, emperador Carlos V, quizá el soberano más poderoso de cuantos han existido sobre la tierra.

Luchando con dificultades que parecían insuperables para hacerse jurar rey de Castilla y de Aragón, aquel joven monarca, que llega casi como un pretendiente á España, llena en pocos años con su nombre un siglo y dos mundos, y prepara la gran revolución política de la tierra, sembrando bajo la sombra de sus banderas y entre el estruendo de sus armas, el germen de grandes nacionalidades que deben dividirse el mundo en lo porvenir.

Los estandartes del Emperador paseaban triunfantes en Europa, en Asia, en Africa y en América: ante él se inclinaban lo mismo los habitantes de las Antillas que los orgullosos magnates españoles; los astutos príncipes italianos y los soberbios señores alemanes. Cautivos suyos fueron el Pontífice romano, el rey de Francia y el de Navarra, los emperadores de México y del Perú, Muley-Azen, rey de Túnez, y muchos soberanos del Nuevo Mundo. La suerte de las naciones de ambos continentes estaba á su arbitrio, porque una palabra suya bastaba para hacer salir de la cubierta la espada de sus grandes capitanes; y cuando, cansado de glorias y de luchas, de triunfos y desengaños, busca en el retiro de una celda una tranquilidad imposible de conseguir,

deja sobre el trono de España, como un espectro de su gloria y de su genio, al sombrío Felipe II, en cuyos dominios jamás se ponía el sol, que por medio de una política artera y misteriosa busca consolidar las conquistas de su padre, y sobre los campos de batalla, al bastardo don Juan de Austria, que arranca en Lepanto á los descendientes del profeta de la Meca hasta la esperanza de volver á reconquistar su influencia en Europa, y

calma los temores de la cristiandad espantada, que miraba levantarse la media luna sobre las murallas de la ciudad de Constantinopla, más digna de llevar este nombre por la sublime muerte del último de los Constantinos, que por las fastuosas dilapidaciones de su fundador.

En siglo tan grande y en que tan estupendos acontecimientos pasaban, los reyes de España adquirieron por el derecho de conquista, consagrado por



Isabel la Católica

Alejandro VI, los fértiles y ricos dominios que en el mundo de Colón recibieron por la voluntad de Hernán Cortés el nombre de Nueva España.

Si poco habían costado los descubrimientos de tierras tan desconocidas á los Reyes Católicos, la conquista de ellas y de tan gran número de vasallos, costóles, sin duda, mucho menos ¹. No eran la España ni su monarquía las que de sus arcas tomaban las cuantiosas sumas necesarias para armar los bajeles y reclutar aventureros para empresas tan atrevidas. Súbditos ó particulares, que contaban ó suponían contar con la autorización del soberano, acometían por propia

cuenta aquellas peligrosas y fascinadoras aventuras que, emprendidas á impulsos de la ambición ó de la codicia y coronadas muchas veces por éxito favorable, enriqueciendo á la metrópoli, eran grandemente, para el caudillo que tal victoria alcanzado había, inagotable fuente de envidias, de disgustos, de ingratitudes y de persecuciones.

Exagerábase la munificencia de un monarca, cuando después de grandes dificultades y sobreponiéndose á las venenosas intrigas de la corte, premiaba al capitán que le había regalado un reino, dándole el título de marqués, permitiéndole usar un escudo de armas y consintiéndole el señorío de fracción insignificante en el inmenso territorio conquistado, y eso después de hacerle pasar por

¹ Ley XVII, tit. I, lib. IV — *Recopilación de leyes de Indias*.

humillante juicio de residencia, sometiendo su conducta á las pesquisas de los ávidos oficiales reales, que defendían los derechos del quinto soberano, como si en la voluntad del Conquistador no hubiera estado la adquisición de aquellos tesoros.

Y sin embargo, la lealtad caballeresca y el cristiano vasallaje, propios de la época, consumaban esos milagros, y los reyes de España, señores por derecho divino de aquellas tierras, comenzaron á enviar gobernantes, enemigos casi todos de los atrevidos conquistadores, que al ponzoñoso rencor de la envidia que las hazañas de éstos encendía en sus pechos, unían la sórdida codicia y la ambición, que en el gobierno acompaña siempre á quienes se aprovechan de ajenos trabajos y sacrificios.

El descubrimiento de la América miróse por los conquistadores en los primeros días como inagotable veneno de riquezas, no por las que en su seno guardaba aquella tierra privilegiada, sino por la venta de sus infortunados habitantes, que comenzaron luego á transportarse á España para ser vendidos como esclavos. Cristóbal Colón, cuyas virtudes ensalza la historia y canoniza la Iglesia, quizá por debilidad de carácter, como juzgan algunos historiadores modernos, abrió ancha puerta en aquella trata de carne humana, consintiendo el envío de trescientos naturales de la Isla Española, que salieron al comercio en los mercados de Andalucía. Felizmente para la causa de la humanidad, ocupaba aún el solio de San Fernando la gloriosa Isabel la Católica.

«¿Cómo se atreve Colón, exclamó indignada aquella mujer admirable, á disponer así de mis súbditos?» Y los trescientos esclavos quedaron libres, y fueron repatriados á costa del Almirante, previniéndose que nadie, bajo pena de muerte, osara en lo sucesivo atentar á la libertad de los habitantes de los países nuevamente descubiertos ó que en lo de adelante se descubrieren.

Sin la inquebrantable energía de Isabel la Católica, y sin aquel rasgo de noble y cristiana magnanimidad, sin el dulce cariño que profesaba á los que entonces se llamaron indios, y sin el poderoso influjo que su ejemplo ejerció sobre los demás reyes que la sucedieron, los mercados de Europa, de Asia, de Africa y de América, se hubieran henchido de esclavos salidos de México y del Perú: el comercio que por tantos siglos se ha hecho de los desgraciados negros, se hubiera aclimatado en América; la preocupación hubiera sancionado muy pronto la inferioridad de la raza de los americanos y su natural destino á la esclavitud, y en los tres siglos de la dominación española, los buques, saliendo de la América, habrían atravesado los mares cargados de humana mercancía, para entablar la más fácil competencia á los tratantes de esclavos africanos.

La mano poderosa de Isabel, y su primer acto de justicia con los indios de la Española y de rigor con su protegido el Almirante, cambiaron el curso de los acontecimientos.

Esa reina ilustrada, que comprendía los grandiosos proyectos de Colón, cuando los sabios de su tiempo le miraban como un visionario, que edificaba á los prelados de su corte con su devoción en el templo, que era en el hogar con la rueca y la aguja el modelo de las nobles matronas de la monarquía, que administraba justicia en el tribunal, dando ejemplo á los jueces de prudencia, rectitud y sabiduría, y que paseaba arrogante y esbelta sobre un corcel de batalla en medio de los campamentos, infundiendo el valor y el entusiasmo en sus tropas el día de un combate, se interpuso como la égida de los derechos del hombre, entre conquistados y conquistadores, y fijó de una vez para siempre las relaciones que existir debían entre los reyes de España y los vencidos del Nuevo Mundo.

Ella proclama la inalienable libertad de los indígenas; ella los declara vasallos y no esclavos, y ella desde su lecho de muerte ¹, y próxima ya á abandonar este mundo, que no la comprendió, ni llega aún á comprenderla, lega como una sagrada obligación á sus sucesores la protección y el dulce trato de los nuevos vasallos.

Desde entonces sigue la legislación de las Indias el rumbo que le diera Isabel, y es su noble espíritu el que se siente y el que irradia en todo ese complicadísimo tejido de disposiciones, que dictadas muchas veces sin comprender los verdaderos intereses de los americanos, dejan siempre traducir el empeño más infatigable por la libertad y el dulce trato á los indios ², llevando la protección hasta ponerles á cubierto de las pesquisas y de las persecuciones del Santo Oficio ³.

En la época actual y á la luz de la política y de la filosofía del siglo XIX, nada parece tan fácil, tan natural y tan sencillo como la conducta de Isabel; pero en aquellos días, cuando la misma Iglesia católica no anatematizaba la esclavitud; cuando esclavos tenían la Inquisición y las órdenes religiosas; cuando todavía, á pesar

¹ «En el testamento de la Serenísima muy Católica reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, se halla la cláusula siguiente: *Quando nos fueron concedidas por la Sta Sede Apostólica las Islas y Tierra firme del Mar Oceano, descubiertas, y por descubrir, nuestra principal intención fué al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir, y traer los pueblos de ellas, y los concertir á nuestra Santa Fe Católica y enviar á las dichas Islas y Tierra firme, Prelados y Religiosos, Clérigos y otras personas doctas, y temerosas de Dios y para instruir los vecinos y moradores de ellas á la Fé Católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segun mas largamente en las letras de la dicha concesion se contiene. Suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, y encargo, y mando á la Princesa mi hija, y al príncipe su marido, que así lo hagan, y cumplan, y que este sea su principal fin, y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan, ni den lugar á que los Indios vecinos, y moradores de las dichas Islas y Tierra firme, ganados, y por ganar, reciban agració alguno en sus personas, y bienes: mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algun agració han recibido, lo remedien y provean, de manera, que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesion nos es injungido y mandado. — Ley I, tit. X, libro VI de la Recopilación de Indias.»*

² Títulos I, II, III y X, lib. VI de la Recopilación de Indias.

³ Ley XXXV, tit. I, lib. VI. — Ley XVII, lib. I de la Recopilación de Indias.



MONUMENTO Á CRISTÓBAL COLÓN, EN EL PASEO DE LA REFORMA.

MÉXICO

de las declaraciones de los monarcas, el obispo de Darien, fray Juan de Quevedo, sostuvo en presencia de Carlos V que los indios eran siervos *à natura*, y así lo afirmaban célebres doctos y jurisconsultos distinguidos, la católica Isabel pruebas dió de tener un espíritu superior al siglo en que vivía, y de haber vislumbrado al través de las prerogativas del vasallo los sagrados derechos del ciudadano.

Isabel la Católica hizo tanto en favor de los naturales del Nuevo Mundo, como los señores de la tierra que con indomable constancia defendieron su independencia: ella no podía oponerse á la terrible evolución que arrojaba al antiguo sobre el nuevo continente en una guerra de conquista; pero pudo y tuvo levantado espíritu y resuelta voluntad para apartar de los conquistados el azote de la esclavitud. Si clérigos codiciosos ó avidos encomenderos ¹, abusando de su influjo en las colonias, y de la criminal debilidad de gobernantes ineptos ó venales, se burlaron del recuerdo de Isabel y de las leyes de Castilla, convirtiendo en bestias de carga á los indígenas y haciéndoles trabajar bajo el látigo hasta verles espirar de dolor ó de fatiga, estos crímenes en nada empañan el reflejo de gloria y la gratitud á que es acreedora en América aquella mujer, modelo de reinas, de esposas y de madres; y si infundadas preocupaciones no cegaran muchas veces á la humanidad, antes que á Cristóbal Colón, las ciudades de las Américas españolas, deberían haber levantado monumentos de gratitud á la magnánima esposa de Fernando el Católico.

De poderosa mano cayendo tan cristiana semilla en ánimos predisuestos á romancescos y atrevidos empeños, multiplicó los defensores de los vencidos; y el ardiente celo por el bien de los americanos dictó á fray Julián de Garcés su noble carta dirigida al pontífice Paulo III; sostuvo y alentó al generoso obispo de Chiapas, fray Bartolomé de las Casas, para luchar sin tregua ni descanso contra los punibles abusos de los conquistadores, atravesando ocho veces el Océano en demanda de justicia y protección para los desvalidos indígenas, é inspiró al inolvidable obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, sabias disposiciones, que cicatrizando las recientes heridas de un pueblo dócil y cariñoso, convirtieron en pacíficos y laboriosos moradores á los que, atemorizados y perseguidos en los bosques, esquivaban hasta la vista de los españoles.

El rumor de aquellos sucesos llegó á la corte de los pontífices católicos, y Paulo III, reivindicando los derechos de los americanos, declara solemnemente por una bula, que eran seres dotados de alma y de razón, capaces de recibir los sacramentos de la religión cristiana, y que sólo el diabólico pretexto de infernal codicia para esclavizarlos y despojarlos, pudo haber inspirado la duda ó la negación de que estos hombres pertenecieran á la raza humana.

La superioridad de la civilización facilitó á los españoles la conquista de Nueva España: la religión les aseguró el dominio de aquellas posesiones.

La pólvora, los caballos, las armas y las armaduras de acero y de hierro y la táctica militar, comparativamente muy avanzada, daban la victoria á los invasores y sembraban el terror en los vencidos, que se creían en lucha con seres sobrenaturales: las doctrinas del cristianismo llegaban en seguida consolando á los infortunados y dejándoles alcanzar una esperanza, quizá más mundanal que eterna, pues el bautismo les hacía entrar en cierto modo en la esfera de los vencedores, y les daba el derecho, valiosísimo en aquellas circunstancias, de ser protegidos por los frailes, á quienes los soldados y los jefes mostraban profundo respeto, no sólo por las consideraciones debidas á su carácter sacerdotal, sino porque los reyes de España repetidas veces previnieron que se extremaran los miramientos y el respeto á los religiosos ¹.

La propaganda cristiana se extendía por tanto rápida y fácilmente, y según el decir de Beaumont en sus *Crónicas de Michoacán*, los religiosos de la provincia de San Francisco bautizaron de 1523 á 1540, más de un millón seiscientos mil convertidos, y agrega que el padre Motolinía administró el bautismo en Guatemala á catorce mil personas, y tal debió ser el número de los que acudían á buscar ese sacramento, que los pontífices tuvieron que ordenar que no bautizasen los frailes con hisopo, regando al azar sobre una compacta muchedumbre de catecúmenos el agua bendita, sino que celebraran la ceremonia individualmente con cada uno de ellos.

Protegió la legislación la propaganda de la fe católica, tanto por el espíritu religioso de los reyes como por ser vínculo más eficaz para asegurar la obediencia de los súbditos: que los vasallos católicos se ligaban más sólidamente por el juramento de fidelidad y por el respeto al derecho divino que por temor de temporales penas.

Procuraba también España, para afirmar su dominación, mantener constante el desequilibrio entre las civilizaciones de conquistadores y conquistados, no en materia de cultura y de adorno del espíritu, como vulgarmente se ha creído, sino en arte que relacionarse pudiera directamente con el de la guerra; por eso los reyes prohibieron que los indios anduviesen á caballo ², que tuvieran armas, y que se las vendieran bajo cualquier pretexto ³, extendiéndose las precauciones hasta disponer que los maestros armeros ni enseñasen su oficio á los indios, ni trabajasen delante de ellos, ni les tuvieran siquiera viviendo en su casa, por desconfianza de que á adquirir llegasen algún conocimiento en el arte ⁴.

¹ Ley LXXV, tit. XIV, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

² Ley XXXIII, tit. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

³ Leyes XXIV y XXXI, tit. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Ley XIV, tit. V, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

¹ Leyes II, XXII y XXIII, tit. X, lib. VI.—Leyes VI, IX y XI, tit. XIII, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

Extendieronse rápidamente los conquistadores, ganando sin gran resistencia de los indígenas nuevos reinos y señoríos, que ó se entregaban por mano de sus caciques ó tras ligeros combates se sometían, convencidos de que era inútil fatiga y loco empeño batallar con quienes vencido habían al arrogante y esforzado Cuauhitemotzín.

Tan pronto como alguna de aquellas independientes nacionalidades, asentadas en el gran territorio que debía formar la Nueva España, era dominada por los españoles, sus fronteras desaparecían, ella entraba á formar parte de la gran colonia que Cortés había adivinado, la geografía de México comenzaba á dibujarse, la legislación unificaba intereses y costumbres, y la propagación del cristianismo, predicando la fraternidad universal y la obediencia á los reyes de España, coronaba la obra, creando la uniformidad de sentimientos y de aspiraciones, á todo lo cual poderosa y eficazmente contribuía la generalización del idioma español ¹.

Como hubo necesidad de poner á los descubrimientos ², valladar á la ocupación de nuevas tierras y restricción á las expediciones de los gobernantes, que tan fácil era ir ensanchando las fronteras españolas, en aquel continente que parecía no tener límites; pero á pesar de la rápida sumisión de los habitantes, su gran número llegó á inspirar serios temores, y en cada centro de población se levantó una fortaleza con la apariencia de templo cristiano ³, y para ni herir siquiera los patrióticos sentimientos de los vencidos, prohibióse en las capitulaciones de los pobladores el uso de la palabra *conquista* ⁴.

Con tan extraños elementos formóse en el siglo xvi el embrión de un pueblo que con el transcurso de los años debía ser una República independiente.

Laboriosa y difícil evolución tenía que consumir aquel informe agrupamiento de familias, de pueblos y de razas, unidos repentinamente y al azar por un cataclismo social y político, para organizarse, cohesionando sus tendencias y sus esfuerzos, y constituir la sociedad de donde debía surgir un pueblo que ni era el conquistado ni el conquistador, pero que de ambos heredaba virtudes y vicios, glorias y tradiciones, caracteres y temperamentos, y en el cual, sin faltar á patrióticos deberes, ni á fraternales vínculos, ni provocar domésticas disensiones, blasonarían enos de tener la sangre de los vencedores de San Quintín y de Lepanto, y otros de contar entre sus abuelos á los hijos de Moctezuma y de Cuauhtimoc, y llegarían á reunirse bajo una sola bandera, constituyendo un solo pueblo, reinos y repúblicas, que no sólo eran independientes entre sí antes de la llegada de los españoles, sino que tal rencor abrigaban y tan ruda guerra se hacían, que buscando venganza,

fueron poderosos auxiliares de Hernán Cortés, consiguiendo con el triunfo obtenido sobre sus enemigos, la pérdida de la propia autonomía y la común servidumbre de la raza.

Lento y silencioso el trabajo social, se operó incessante en los tres siglos de la dominación española á pesar de que las leyes proclamaban la división de las razas y de las castas, de que las costumbres parecían el reflejo de las leyes, y de que hasta en los libros de registro de bautismos y defunciones que en las parroquias se llevaban, aparecía la odiosa distinción entre españoles é indios, mestizos, negros, mulatos y zambagos. Pero las razas se fueron confundiendo, enlazándose las familias, identificándose los intereses, convirtiéndose en patria la tierra de los desheredados, formándose el alma nacional; y lo que fue sólo una conquista durante el reinado de los monarcas de la casa de Austria, se mostró verdadera colonia bajo los soberanos de la familia de Borbón, buscando y procurando derechos semejantes á los de otros pueblos sometidos á la corona de España, casi bastándose á sí misma, y emprendiendo el camino del progreso por el esfuerzo y la inteligencia de sus hijos.

La Nueva España no fué la vieja nación conquistada que recobra su libertad después de trescientos años de dominación extranjera: fuente de históricos errores y de extraviadas consideraciones filosóficas ha sido considerarla así, cuando es un pueblo cuyas embriogenia y morfología deben estudiarse en los tres siglos del gobierno español, durante los cuales con el misterioso trabajo de la crisálida y con heterogéneos componentes, formóse la individualidad social y política que, sintiéndose viril y robusta, proclamó su emancipación en 1810.

Los anales de ese desarrollo y de ese desenvolvimiento del pueblo mexicano son los que constituyen la época histórica, que abraza desde el 13 de agosto de 1521 hasta el 27 de setiembre de 1821.

Estableciendo desfavorables paralelos entre los reinados de la casa de Austria y la de Borbón, españoles y mexicanos historiadores han juzgado duramente á los soberanos que heredaron el trono de Carlos V hasta Carlos II y presentado como muestra de buen gobierno el de los Borbones, en cuyo punto culminante colocan á Carlos III.

Realmente, si á juzgar se fuera del gobierno de las colonias por lo que pasaba en España, razón tendrían los que tal pensaran; pero jamás la casa de Borbón tuvo por los indios y por la administración y gobierno de Nueva España el empeño y escrupuloso cuidado que á primera vista se descubre en todas las leyes publicadas en el gobierno de los soberanos de la casa de Austria. Además, hay una consideración importantísima que presta clara luz para el estudio de esa cuestión y testimonio es irrecusable para formar el juicio del gobierno bajo esas dos dinastías.

¹ Tit. I, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

² Ley VIII, tit. VII, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

³ Ley VI, tit. I, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Ley XVIII, tit. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

Durante la primera, la Nueva España contenía conquistadores y encomenderos, á quienes era necesario refrenar y dirigir, indios tributarios y repartidos, á quienes era preciso proteger y favorecer: las leyes debían contener, pues, toda clase de disposiciones encaminadas á este doble objeto, impidiendo hasta donde fuera posible la sangrienta explotación de los naturales del país por los conquistadores, y procurando que el

idioma, la religión, las costumbres y la ilustración de España fueran aclimatándose y arraigando en los nuevos reinos. Era necesaria una legislación que hiciera comprender á los españoles que los indios eran súbditos del rey de España y no de ellos; y á los vencidos, que sobre aquel poder que en su patria les oprimía, estaba otro muy superior ante quien se inclinaban los más esforzados capitanes, los más opulentos y soberbios



Carlos II

encomenderos, y del cual podían esperar toda justicia y toda protección. Por eso dispuso una ley que los delitos contra indios fuesen castigados con mayor rigor que contra españoles ¹.

Los soberanos de la casa de Borbón encontraron, por decirlo así, españolizada la colonia, y no fueron necesarias la nimia escrupulosidad, sagaz previsión y enérgicas restricciones que se dictaron cuando los habitantes de la Nueva España ni podían valerse á sí mismos ni conocían sus derechos, y cuando la *Recopilación de Indias* fué el código de la defensa de oprimidos contra opresores.

A la muerte de Carlos II era crecido el número de los que se llamaban *criollos*, pueblo nuevo y raza

belicosa é inteligente, que formando una clase intermedia entre españoles é indios, ejerció tal influencia en aquella naciente sociedad, que, á pesar de la prevención con que se les miraba, comenzó por moderar los derechos de los encomenderos, por iniciar la idea de la igualdad y por apoderarse de algunos puestos en la escala más baja en el clero y la administración; siguió luego preparando sordamente los ánimos para la emancipación social, y concluyó por proclamar y consumir la Independencia.

Esta clase social fué siempre el blanco de la mala voluntad y del odio de los españoles residentes en Nueva España: por su parte los criollos alimentaron en su pecho pasiones semejantes, y esto produjo sangrientas escenas en la guerra de Independencia, y hondos rencores que sólo el tiempo ha podido calmar.

¹ Ley XXI, tít. X, lib. II de la *Recopilación de Indias*.

La casa de Austria había cerrado el registro de sus leyes con un joyel que con harta injusticia ha pasado inapercibido por los escritores americanos.

Trémulo, pálido y enfermizo, perseguido á todas horas por negras y espantosas visiones que timorata conciencia levantaba á cada paso en ánimo débil; rodeado de frailes fanáticos y de intrigantes cortesanos; sin un corazón noble que verdaderamente se interesara por su salud y por su grandeza; acechado constantemente por emisarios de los pretendientes á la corona de España, que como hambrientos buitres esperaban el momento de la muerte del último vástago de Carlos V para arrojarse sobre la mal cuidada herencia; así nos pintan los historiadores y los poetas al infortunado Carlos II, y así le hemos conocido los americanos, y así nos lo representamos siempre. Y sin embargo, monumento que envidiarían monarcas adulados y poderosos es la *Recopilación de leyes de Indias*, código de honrada protección á los naturales del Nuevo Mundo, y de justificada energía con los que no veían en ellos más que bestias de carga ó tributarios incansables.

La historia del primer siglo de la dominación española en México puede comprenderse á la luz de esa legislación tan avanzada para la época en que se codificó, que admira muchas veces que principios allí consignados hayan parecido rasgos de exagerado liberalismo en el primer tercio del siglo XIX.

Y aquel monarca enfermo y hechizado, á quien unos pintan con risa y otras retratan con lástima, cuando los señores del Consejo de Indias le llevaron á consultar la real cédula en que se ordenaba á los gobernantes de Nueva España el exacto cumplimiento de las leyes que prevenían el respeto á la libertad de los naturales del país y el buen trato á que eran acreedores, escribió con su propia mano al pié de esa cédula estos nobles renglones, que bastan por sí solos á conquistarle el respeto y la gratitud de todos los honrados corazones de los hijos de la América latina: *Quiero que me deis satisfaccion á mí, y al mundo, del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo, con que en respuesta de esta carta vea yo exccutados exemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido, y aseguraos que aunque no lo remedieis, lo tengo de remediar, y mandaros hacer gran cargo de las más letcs omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destruccion de los Reynos, cuyos naturales estimo, y quiero que sean tratados como lo merecen, vasallos que tanto sirren á la Monarquía, y tanto la han engrandecido é ilustrado* ¹.

Representaban los intereses de la América en España, y tenían en su mano las relaciones de la metrópoli con la colonia, el Consejo de Indias ² y la

Casa de contratación de Sevilla: el primero formó las leyes que establecieron el modo de ser gobernada y administrada la Nueva España, y empeñosamente procuró siempre el orden y el progreso de la colonia. Por desgracia, todos esos esfuerzos se estrellaban muchas veces en los nombramientos de vireyes y empleados, en los que el favoritismo y la intriga llevaban mayor parte que el interés del servicio público y de la monarquía. Frágiles y perdidas hojas de papel fueron las cédulas más humanitarias y juiciosas en manos de vireyes, que cerraban los ojos fácilmente á la transgresión de las órdenes del soberano, ó que escribían, usando de la facultad que les daban las leyes, al margen de una cédula real, cuando perjudicaba sus intereses ó los de sus amigos, aquellas palabras que convertían en humo las más sabias disposiciones: *Obedézcase y no se cumpla* ¹.

La Casa de contratación de Sevilla ² era un tribunal que tenía por objeto asegurar el monopolio al comercio español en América y procurar la seguridad de mercaderes y caudales, en mares que por descuidada administración de la monarquía estuvieron durante el reinado de la casa de Austria plagados de piratas y enemigos.

Con tal energía se quiso perseguir el contrabando, que la pena de muerte era el castigo del que en América comerciara con un extranjero ³; pero las leyes inmorales por su ferocidad, como las promesas exageradas, llevan inseparable la falta de cumplimiento: la gran restricción en el comercio aliciente fué del contrabando y grande perjuicio para la metrópoli; porque la Nueva España era la tierra de promisión para los hombres que en los dominios de los Reyes Católicos tenían cerradas las puertas de una honrada fortuna; y hay que considerar la diferencia de emigraciones que de España salieron para las Américas en los primeros y en los últimos años de la dominación. Al principio la América se consideró por esos emigrantes, fuente de aventuras para enriquecer sin trabajo; después, fuente de trabajo para enriquecer sin aventuras.

De aquí las crueldades en las encomiendas; los crímenes horribles y misteriosos; la falta de vitalidad en la colonia durante el primer siglo: de aquí también la creciente prosperidad; la proverbial honradez del comercio de México; la menor dificultad para hacer progresar á la colonia en la época de Carlos III. Resultado de una evolución social en Nueva España y de la civilización y cultura de los siglos fué el bienestar que llegó á experimentarse en México á fines del XVIII: contribuyó, es cierto, poderosamente, la sabia dirección que á los negocios daban en la metrópoli los ilustrados ministros de Carlos III; pero las dificultades conque ese gobierno tropezó, y la atención que puso á los asuntos

¹ Ley XVII, tit. X, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

² Tit. II, lib. II de la *Recopilación de Indias*.

¹ Ley XXII, tit. I, lib. II de la *Recopilación de Indias*.

² Tit. I, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

³ Ley VII, tit. XXVI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

interiores de la colonia, no pueden compararse con las que tuvieron y prodigaron los reyes de la casa de Austria y su Consejo de Indias.

La minería y la agricultura, poderosos venenos de riqueza, desarrollándose en el nuevo continente, protegidos é impulsados por la legislación. Semillas y animales desconocidos en la Nueva España se transportaron de Cuba, de Santo Domingo, de las Canarias y de España. Con clima tan benigno y en suelo tan fértil, la ganadería aumentó fabulosamente: cubriéronse los campos de trigales y de caña de azúcar, levantáronse enormes cosechas, y entre tanto de las entrañas de la tierra, en copiosa abundancia, el oro y la plata salían para vivificar el comercio en todas las naciones de Europa.

No tan pingües como era de esperarse fueron para la corona de España los frutos que cosechó en la conquista de México: quéjense continuamente los juiciosos escritores del siglo XVIII de que ni los caudales que llegaban de la colonia destinados á la real hacienda eran de gran auxilio en las aficciones de la monarquía, ni el oro ni la plata de las Indias hacían otra cosa sino atravesar por España, pasando á enriquecer extraños súbditos ó enemigas naciones.

Juiciosa observación es esta, y legítima queja de mal, que no tuvo origen ni cansa más que en la desacertada elección de administradores y gobernantes.

La escasez de recursos, ó más bien la ignorancia de los más sencillos principios de la economía política, hizo que se considerara renta de la corona el producto de la venta de algunos cargos y oficios, y agregándose á esto la corrupción y el abuso, que sacaban partido de nombramientos que por la ley no eran vendibles, resultó que las ejecutorias de nobleza, las encomiendas, los corregimientos, los juros, las alcaldías y hasta los mismos vireinatos, objetos fueron de granjería, si no para los soberanos, sí para ministros y favoritos que, cuidando más el propio medro que los sagrados intereses de la monarquía, dejábanse ablandar y se declaraban protectores de un pretendiente, con tal de que éste supiera contentar sus codiciosas aspiraciones.

Fuente de todos los desórdenes en la gobernación y del empobrecimiento de las cajas reales fué tan criminal manejo, que quienes por dinero y no por propio mérito adquirían un puesto en la administración, lejos estaban de anhelar y contentarse con el honrado salario que las leyes acordaban por el desempeño del oficio; y en el cohecho, el soborno, la prevaricación y el peculado buscaban y hallaban con facilidad la indemnización de lo gastado para alcanzar el favor del soberano, y demás copiosa renta que, convirtiéndose en capital, á cubierto les ponía de todos los vaivenes de la fortuna.

Sin embargo, la agricultura, el comercio, y la minería fueron en Nueva España base de fabulosos caudales, y asegurarse puede que durante muchos años

la ciudad de México fué, sí no por el esplendor y grandeza de sus edificios, sí por el acopio de riqueza de sus vecinos moradores, una de las más opulentas ciudades del mundo.

Aseguraba á los reyes de España no despreciable renta y constante preponderancia en las colonias el patronato real concedido á los Reyes Católicos y sus sucesores por los pontífices Alejandro VI y Julio II. El clero enriqueció rápidamente: los frailes, que al principio se apoderaron de los cuartos, fueron después sustituidos por los clérigos: lucharon las órdenes religiosas varias veces entre sí; declaráronse enemigas algunas de esas órdenes de obispos y arzobispos; pero esas querellas y dificultades, que origen pudieron ser de graves perturbaciones, tenían que apagarse fácilmente por los vireyes, armado como estaba el poder civil del regio patronato. El nombre del monarca en México gozaba de inmenso prestigio, ya por el temor que infundía á los gobernantes, ya porque los gobernados le miraban como el amparo contra las demasías de la clase oficial, y las luchas de los regalistas en la metrópoli apenas se sintieron en la colonia, y los escritos de Solórzano y Rivadeneyra y Salgado y Campomanes y Macanáz y todos los de su escuela fueron siempre de grande autoridad.

Hija de las preocupaciones religiosas y del espíritu del siglo; baluarte de la fe católica para unos ó instrumento político para otros, la Inquisición, que colmada de privilegios y consideraciones por los reyes de España fué obstáculo y dificultad no pocas veces á la marcha de esos monarcas, establecióse en la Nueva España, más que como fiscal de las creencias de los nuevos vasallos, exentos por la ley de la vigilancia del Santo Oficio, en odio á los extranjeros emigrantes de Europa que, fugitivos, buscaban en el continente americano un refugio en las persecuciones en que se desataban los gobiernos del Viejo Mundo contra judíos, moriscos y protestantes.

Influyó poderosamente la Inquisición en las costumbres de los habitantes de Nueva España, sobre todo cuando el número de los criollos fué aumentando, que si los indios poco ó nada tenían que temer del odioso tribunal, el resto de los moradores llegó á sentir un terror tan grande, que el solo nombre del Santo Oficio hacía enmudecer á los hombres.

La sublevación de Portugal proporcionó á los inquisidores en México abundantísima cosecha de procesos, penitencias y castigos, y asombró ver el número de portugueses que fueron encausados y condenados por judaizantes y por mahometanos.

Sin embargo, en las cuestiones políticas, sólo en los días de la guerra de Independencia aparecieron los inquisidores aparentando influencia, que realmente no llegaron nunca á tener ó que no supieron aprovechar.

El clero y el gobierno de Nueva España pidieron y alcanzaron la fundación del tribunal de la fe en

México, y los monarcas españoles accedieron gustosos á sus indicaciones, porque á ninguno de ellos se ocultaba el peligro de perder las conquistas en América si á propagarse llegaban las nacientes ideas de libertad de conciencia, que eran el escándalo del catolicismo y la enseña del también anarquizado campamento de los reformadores.

Las guerras religiosas y la encarnizada persecución que en ellas hacían siempre los vencedores á los vencidos, obligaba á muchos á abandonar su patria, y naturalmente producía esto en los gobernantes y en el clero de México el temor de que la semilla del cisma cayese y germinase entre la mal cultivada miés. De aquí el empeño por la fundación de ese tribunal que, difundiendo el terror, con su solo nombre podía contener á quienes con pensamiento de propaganda heterodoxa ó con ánimo de fundar establecimientos protestantes, llegaran á las playas del nuevo continente ó se aventurasen en alguna de las colonias ó posesiones de la corona de España.

La severa imparcialidad de la historia debe juzgar á los hombres y á los acontecimientos sin preocuparse del efecto que su fallo ha de producir en las presentes ó venideras generaciones. El tribuno puede halagar las pasiones ó los intereses de la multitud para alcanzar el triunfo de una causa; el diplomático cubrir con un velo ante un gobierno los acontecimientos cuyos contornos le conviene que no se perciban, el poeta alzar sobre un pedestal de gloria al hombre que le inspira un canto. El historiador no puede ni debe más sino decir la verdad; pero como esa verdad iluminada por la filosofía del escritor afecta muchas veces formas y proporciones que están muy lejos de ser las ciertas, preciso es alumbrar cada uno de los cuadros con la luz que le es propia. Si quiere juzgarse á los hombres del siglo xvi por el código de ilustración, de cultura y de ciencia que rige en el que alcanzamos; si las pasiones religiosas y políticas de la época de Carlos V, si los hechos, las leyes y las costumbres de aquellos tiempos se estudian con la antorcha que guía al mundo en los últimos años del siglo xix, fallo injusto será, sin duda, el que se pronuncie, y los personajes quedarán tan desconocidos para el lector como los hechos de esos grandes personajes serían para ellos mismos si pudieran leer las crónicas de su vida escritas bajo ese sistema.

Es verdad que los grandes hombres pueden producir importantes modificaciones en la estructura y en la marcha de los pueblos; pero es preciso no olvidar, como dice Spencer, que cuando un hombre influye sobre una sociedad, esa sociedad ha influido con anterioridad sobre el hombre, y todos los cambios de que él es autor inmediato tienen sus causas principales en las generaciones de que él descende. El hombre pertenece á su siglo y el siglo no pertenece al hombre; para juzgar al hombre se necesita conocer el siglo; pero para conocer el siglo se necesita estudiar á la sociedad.

Vanamente se buscarán en la historia de los tres siglos que abraza el período de la dominación española en México esos grandes acontecimientos que perpetua resonancia dejan en el mundo; inútilmente querrán encontrarse allí esas luchas apasionadas de los partidos políticos ó religiosos; esa efervescencia de los ánimos, tan fecunda en deslumbrantes rasgos de virtudes ó de valor, que caracterizan en las épocas críticas de los pueblos las grandes convulsiones de la madurez y la virilidad.

Período tranquilo de crecimiento interrumpido apenas por tumultos locales y sin consecuencias, ó por invasiones piráticas en las costas, que no tenían más resultado que el saco ó destrucción de algún puerto, la vida de la colonia se deslizaba sin ruido y sin brillo. Las noticias de la corte que una ó dos veces al año llegaban con las flotas, las funciones religiosas, los actos literarios de la Universidad y algunas veces las ejecuciones de justicia ó los autos de fe, eran los acontecimientos que turbaban la monotonía de aquella existencia.

Pero bajo aquella calma y aquella aparente tranquilidad se formaba un pueblo, y los fenómenos de ese trabajo y las lentas fases de esa poderosa evolución objetos dignos serán siempre de profundo estudio y materia de largos años de investigación y de extensas y laboriosas disertaciones.

La vida religiosa, la social y la política, sí puede darse este nombre á la marcha de la administración bajo el régimen colonial, estaban de tal manera ligadas entre sí, que las crónicas escritas por los religiosos de las órdenes que se establecieron en México para predicar el Evangelio ó dirigir los hospitales y establecimientos de instrucción pública, deben considerarse como las fuentes más puras y más abundantes para escribir la historia de México durante el período colonial.

Sencillamente crédulos algunas veces, difusos ó descuidados en su lenguaje, viciados otras por el gongorismo y el culteranismo, tienen siempre estos cronistas la ventaja de procurar la mayor exactitud y verdad en sus relaciones, y aun cuando llevados son algunos del natural deseo de promover todo lo que juzgan honra de su comunidad, sin detenerse ante la exageración, con tan poco arte y disimulo ejecutan su intento, que basta ligera reflexión y común criterio para apartar lo que es fruto de la imaginación, descubriendo lo que haya de verdad en el relato.

Tiene más de laborioso que de difícil encontrar en las difusas obras de esos cronistas religiosos los datos necesarios para aclarar un punto histórico; pero puede decirse con seguridad que esas crónicas de los conventos forman los anales del establecimiento del gobierno y de la colonia, de la fundación y propagación del cristianismo, de la marcha y desarrollo de la sociedad, de la adopción y cambio de las costumbres, de la iniciación y progreso de la instrucción primaria, secundaria y supe-

rior, de la fundación y prosperidad de ciudades y pueblos y hasta de la estadística de la población y de las riquezas.

Raro es el historiador ó cronista de la época vireinal que no haya pertenecido al clero, y aun en ese caso la mayor parte de sus noticias están tomadas de los impresos ó manuscritos de las crónicas, ó de los archivos de los conventos.

Preciso es confesar que en cambio de esa cruzada de destrucción que muchos misioneros levantaron contra los códices y monumentos de los antiguos pobladores, se deben á los religiosos grandes servicios en las ciencias históricas, pues todos los que las crónicas escribieron de conventos ó misiones en la Nueva España, procuraron cuidadosamente trasladar cuanto alcanzar podían de tradiciones, historia, costumbres, religión, interpretación de símbolos y jeroglíficos, legislación y literatura de la raza vencida, y aun cuando se escriba la historia del tiempo del vireinato bajo un sistema enteramente

distinto del que ellos adoptaron, esas antiguas relaciones son poderoso auxiliar que facilita el trabajo y proporciona siempre abundante copia de noticias.

Siguiendo, pues, los pasos ya seguros, ya vacilantes de esos viejos autores, y buscando la ayuda de nuevos datos, hasta hoy ocultos en polvorientos y olvidados archivos, emprenderemos esta tarea refiriendo los acontecimientos y procurando juzgarlos con el más imparcial criterio, tomando el hilo de los sucesos desde esa época en la que, como los perfiles de la montaña empiezan á destacarse entre las sombras en la alborada, el signo de la religión cristiana comenzó á levantarse en medio de los símbolos de la idolatría.

Largo y pesado es el sendero y en él no faltan precipicios y obstáculos, pero reflexionando que lo vamos á recorrer en unión del lector, lo grato de la compañía hace desaparecer la fatiga, presta aliento á la constancia y convierte en ratos agradables los muchos y monótonos años que abraza el período de esta historia.

VICENTE RIVA PALACIO.



Curioso monumento de Tecpan.

MÉXICO

Á TRAVÉS DE LOS SIGLOS

LIBRO PRIMERO

1521 — 1599

CAPÍTULO PRIMERO

(AÑO DE 1521)

Estado de la ciudad al ser ocupada por Cortés. — Pesquisas para encontrar los tesoros de Moteczuma. — Tormento de Cuauhtemoc. — Primeras disposiciones de Cortés. — Gobierno de la ciudad. — Limpia y reparación de los acueductos. — Establecimiento de Atarazanas. — Repartición del botín. — Descontento de los soldados y disturbios en el ejército. — Esclavos comprendidos en el quinto del rey. — Huesos de gigante. — Procesión y misa celebrada por fray Bartolomé de Olmedo. — Mujeres robadas por los españoles. — Venta de mujeres en almoneda. — Tepuzque.

Con la prisión de Cuauhtemoc la resistencia de los mexicanos cesó inmediatamente, y grandes debieron de ser los esfuerzos de los sitiados y su arrojo para hostilizar á los españoles, que Bernal Díaz, con su lenguaje natural y franco, dice, para explicar el repentino cambio y el silencio que siguió á la rendición de Cuauhtemoc, que los españoles tenían esa sensación vaga y extraña que se experimenta, cuando, después de haber estado durante largo tiempo en un campanario oyendo el repique, enmudecen súbitamente las campanas.

Ni podía ser de otra manera; que si en todos los largos sitios de plazas se observa una cosa semejante, en el de México con mayor razón, pues eran terribles las salidas y el constante vocerío de los mexicanos.

El prisionero emperador preocupóse, antes de pensar en la suerte que le esperaba, de la salud y peligros de los que fieles le habían acompañado en la defensa de la ciudad y que en ella estaban todavía encerrados. Nadie como él conocía la extrema necesidad y miseria á que habían llegado los habitantes, y el estado de insalubridad de México, en razón de la multitud de cadáveres

insepultos que en todas las calles y casas se encontraban.

Cuidado y petición fué de Cuauhtemoc la desocupación de la ciudad, que decretó Cortés sin dificultad ninguna, compelido también por los informes de algunos soldados que habían penetrado por las calles.

No presentó esa orden grandes obstáculos para su cumplimiento: aquella inmensa muchedumbre amontonada en un reducidísimo espacio, sin víveres, sin agua y casi hasta sin aire que respirar, comenzó inmediatamente á desfilar silenciosa, triste y sombría, por las tres calzadas que atravesaban sobre los lagos.

Muy grande fué sin duda el número de aquellos desgraciados y muy lastimoso el estado en que salían, pues los mismos testigos presenciales dicen que durante tres días y tres noches estuvieron constantemente llenas las calzadas por una compacta columna de hombres, de mujeres y niños, pálidos, demacrados y vacilantes, que movían la compasión de los soldados vencedores, acostumbrados durante tanto tiempo á las terribles y sangrientas escenas de una guerra tan desoladora.

Luego que la ciudad quedó desocupada, y cuando ya de ella nadie salía, Cortés entró á examinar el interior con alguno de sus oficiales y soldados. Las calles y aun las casas estaban euteramente sembradas de cadáveres, la mayor parte de ellos en descomposición, y producían tales miasmas que necesitaban hacer gran esfuerzo los vencedores para permanecer allí; y muchos, entre ellos el mismo Cortés, volvieron enfermos á los cuarteles. Los sitiados habían escarbado la tierra por todas partes para sacar algunas raíces conque

alimentarse. Además de los muertos en el combate, que Torquemada hace ascender á cien mil, cifra en verdad exagerada, muchos habían perecido víctimas del hambre ó de las enfermedades que producía aquella atmósfera viciada.

En medio de tanta desolación, todavía encontraron Cortés y los que le acompañaban muchos hombres, mujeres y niños que no habían podido salir ni dejar la ciudad, enfermos y débiles, esperando la muerte en el abandono.



Ruinas de un arco en la iglesia de Coyoacán. (Estado actual)

Tomado del natural

Cortés ordenó inmediatamente á algunas de las tropas auxiliares que le acompañaban, y á muchos de los soldados de Cuauhtemoc, que procedieran á enterrar aquellos cadáveres y condujeran á los enfermos fuera de la ciudad, y él se fué con el ejército español á situar á Coyoacán, pueblo distante cerca de tres leguas de la capital, con objeto de dar descanso á la tropa y principio á la organización y establecimiento de la colonia.

El botín que los vencedores alcanzaron en la toma de la ciudad no satisfizo ni con mucho las esperanzas y los deseos de Cortés y de sus soldados. Quizá porque se habían formado la idea de que México encerraba inmenzas riquezas y que el tesoro de Motecuzuma era muy grande, ó tal vez porque realmente vieron ellos todas esas riquezas y los mexicanos las ocultaron

durante el sitio, lo cierto es que los conquistadores tuvieron por insignificante presa todo el oro y la plata que cayó en sus manos á la hora del triunfo; y pequeña cantidad fué, supuesto que, aun pasados algunos días y llevadas las pesquisas hasta el crimen, tocaron apenas, después de sacado el quinto del rey, cien pesos á cada soldado de caballería y cantidad menor á ballesteros y hombres de á pié.

Luego que la ciudad cayó en poder de los vencedores y Cortés vió que el oro recogido no era la cantidad que se esperaba, pensó obligar á Cuauhtemoc á descubrir el lugar dónde habían ocultado los tesoros, y para conseguir ese intento, creyó oportuno dar gran solemnidad al acto de la interrogación.

El emperador, los reyes de Texcoco y Tlacópan y

los demás señores principales que les acompañaron, habían sido conducidos al palacio de Coyohuehuetl, en el barrio de Amaxác, hoy de la Concepción; y en los terrados de ese palacio, bajo vistosos tapices y entre brillantes colgadinas, sentóse Cortés en un solio haciendo sentar á su derecha á Cuauhtemoc y á la izquierda á los otros reyes y caciques: y así colocados y sirviéndole de intérprete la famosa doña Marina, exigió de aquellos prisioneros, con el título de devolución á los españoles, todo el oro y alhajas de valor que éstos habían depositado en el palacio de Moteczuma, la primera vez que tuvieron que abandonar la ciudad, y además todos los tesoros de aquel monarca. Cuauhtemoc hizo entonces partir mensajeros en todas direcciones, los cuales volvieron á poco tiempo cargados de oro, plata y piedras preciosas. No se dió Cortés por satisfecho, y manifestó que no sólo no podía ser aquello el tesoro de Moteczuma, pero ni aun equivalía á lo que habían dejado los españoles al retirarse de la ciudad.

Suscitóse con tal motivo cuestión entre los vecinos de Tlaltelulco y los de Tenoxtitlán, culpándose los unos á los otros de haber sacado lo más curioso y rico de la ciudad: los de Tlaltelulco decían de los de Tenoxtitlán, que habían puesto en salvo esas riquezas llevándolas por las calzadas, y á su turno éstos culpaban á los de Tlaltelulco de haberlas sacado en sus canoas. La disputa llegó á encenderse tanto que Cortés juzgó prudente interrumpir aquella averiguación dejándola pendiente para ocasión más oportuna.

Dióse traza á practicar otra clase de diligencias para encontrar esos tesoros. La noticia se había extendido de que la mayor parte de ellos, arrojados al agua por los sitiados, yacían en el fondo de los canales y de los lagos. Cortés hizo venir y contrató buzos y nadadores con el objeto de buscar esas riquezas, en el fondo, no muy profundo, de las aguas; pero cuanto llegó á encontrarse cubrió apenas con su valor el monto de los gastos de la empresa.

Diéronse luego á destruir y á cavar los sepulcros de los emperadores y de los señores de la tierra; pero aunque se encontraron allí bastantes alhajas y alguna cantidad de oro, porque los mexicanos solían enterrar los cadáveres de los nobles con lo más precioso que poseían, el resultado fué poco satisfactorio, y no llegaron á encontrarse los tesoros de Moteczuma.

Iba á cada paso haciéndose más comprometida la situación de Cortés, y los soldados le culpaban, ora de lenidad por no exigir con más energía esas riquezas al emperador Cuauhtemoc, ora de haberse personalmente aprovechado de ellas, recogiénolas y ocultándolas con fraude, no sólo de la parte de los soldados, sino también del quinto del rey.

Una tropa como la de Cortés compuesta de atrevidos aventureros, no acostumbrados á la severa disciplina del ejército, que con tan buena fortuna habían caminado

en aquella guerra dando cima á terribles y peligrosas empresas, que movidos por el interés de un rico botín habían abandonado su patria y sus hogares, lanzándose á mares y tierras desconocidos y creyendo cada uno haber sido el héroe de cada combate, como acontece siempre en esta clase de tropas colecticias, necesariamente debía sentir un profundo disgusto al encontrarse al término de su atrevida empresa conque el éxito no correspondía á las esperanzas. Aquellos hombres no podían resignarse con la reflexión de que aquello era más bien el resultado de exageradas ilusiones, comparadas con la realidad, ni tenían la suficiente energía para dar un plazo á ese soñado porvenir de riqueza y bienestar, esperando para alcanzarlo la parte de terreno que de la nación conquistada les tocara en suerte, ni podían tampoco consentir el pensamiento de que, tras tantas luchas y privaciones, y cuando creían ya recibir el oro y la plata para vivir en la opulencia, tendrían que convertirse en agricultores ó en mineros, para conseguir con el tiempo y el trabajo lo que por otro medio habían tenido ya como seguro.

Además, aquellos soldados no eran hombres completamente ignorantes: vemos entre ellos aparecer á Bernal Díaz, que es un historiador; á Botello, que pasaba por astrólogo, y á otros varios que poseían conocimientos más ó menos superficiales; pero que en las largas noches del campamento y en el fastidio de las jornadas, debían haber alentado con sus conversaciones el espíritu de codicia entre sus compañeros, refiriéndoles las tradiciones y las historias, entonces bastante conocidas, de la toma y saco de ricos imperios y ciudades, ya por los ejércitos romanos, ya por los moros ó ya por los cristianos, en que los príncipes alcanzaban fabulosas riquezas y los soldados grande y fácil botín.

Entre los que más urgían y obligaban á Cortés á extremar las pesquisas para encontrar el tesoro de los emperadores de México, distinguíase el terrible Julián de Alderete, el tesorero, que llegó hasta amenazarle con escribir al emperador Carlos V, denunciando que los mexicanos habían entregado grandes riquezas, que estaban ocultas, y tales amenazas tenían para Cortés grande importancia, porque Alderete, que como tesorero del rey había llegado á la Nueva España en febrero de 1521, era camarero y protegido del obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, que gobernó mucho tiempo los negocios de Indias, hombre de grandísima influencia con el Emperador, y enemigo irreconciliable de Cortés, á quien procuraba perjudicar de todos modos, llevado de la amistad y valimiento que dispensaba á Diego Velázquez.

En vano Cortés protestó contra todas esas calumnias y falsedades; inútilmente procuró convencer á aquellos hombres de que nuevas extorsiones les harían enagenarse el cariño de un pueblo vencido pero aun no subyugado; la codicia pudo más que la razón, y, mal de

su grado, se vió en la necesidad de permitir que se diera tormento á Cuauhtemoc, buscando arrancarle de esa manera un secreto que no habian podido descubrir de otro modo, ni saber siquiera si realmente existía.

Aplicóse el tormento al emperador de los mexicanos, y sufrióle en su compañía el señor de Tlacópam, pariente y amigo suyo: ungiéronseles los piés y las manos con aceite, exponiéndoseles después á fuego manso. Cuauhtemoc soportó en silencio y con gran dignidad aquel martirio; pero llegó un momento en que el señor de Tlacópam, no pudiendo ya contenerse, lanzó un gemido débil y volvió el rostro hacia su soberano. Cuauhtemoc le miró con altivez, y después de haberle contemplado un momento le dijo: *¡ Hombre de poco corazón! ¿estoy yo acaso en algún baño ó deleite?* El señor de Tlacópam desmayó en el tormento y prometió hacer revelaciones.

Los historiadores contemporáneos dicen que Cortés y Alderete, avergonzados y admirados de la energía de Cuauhtemoc, suspendieron el tormento; pero es más seguro que se hubiera hecho cesar porque habiéndosele dado por el tesorero el carácter de una diligencia judicial, las disposiciones vigentes en esa materia prevenían se interrumpiera la cuestión de tormento luego que se advirtiese que corría peligro la vida del acusado; y tal era la práctica. Además era fácil que Cuauhtemoc, no pudiendo soportar más tiempo, sucumbiera, y en ese caso se perdía para Alderete hasta la esperanza de descubrir el secreto de los tesoros de Moteczuma. Por otra parte, ni Cortés, ni Alderete, ni los demás oficiales del rey ignoraban que todos estos crueles procedimientos no fueron nunca de la aprobación de los monarcas españoles, y temieron sin duda malas consecuencias para ellos, en el caso de que el emperador de México muriera en el tormento. La prueba está en que Cortés no se atreve á referir nada de esto, que es de tanta importancia, en sus cartas de relación al emperador Carlos V.

Cuauhtemoc fué separado de la hoguera; pero quedó desde entonces baldado de los piés, pudiendo en lo sucesivo andar muy poco y con grandes dificultades ¹.

El tormento de Cuauhtemoc dividió las opiniones de los conquistadores y de los contemporáneos. Bernal Díaz lo reprueba como indigno; pero ninguno culpa

¹ El doctor Cristóbal de Ojeda, que no se sabe á punto fijo en cuál de las expediciones que llegaron en auxilio de Cortés vino á la Nueva España, fué quien curó á Cuauhtemoc de las quemaduras que recibió en el tormento, y por su declaración en el juicio de residencia de Hernán Cortés, se sabe que no sólo se quemaron los piés á Cuauhtemoc, sino también las manos. Dice así la declaración de este testigo en la parte relativa:

—XLVII—Al noveno capítulo dijo.

«...e asy mismo vido despues aquel dicho D. Fernando Cortes dió tormentos e quemava los pies e las manos al dicho Gualimuza por que le dixese de los thesoros e riquezas de la cibdad e que lo sabe por queste testigo como doctor e médico ques curo muchas vezes al dicho Gualimuza por mandado del dicho D. Fernando.»

(Expediente de la residencia tomada á Cortés que existe original en México en el Archivo general de la nación.—Declaración del tercer testigo doctor Xpóval de Ojeda).

directamente á Cortés, que si no llevado por un ánimo generoso sí temiendo una nueva y gran insurrección, se opuso mucho tiempo; cediendo, sin embargo, por el cuidado no menos próximo y más fundado de una sublevación entre sus tropas, que habría podido justificarse, ante los ojos del rey de España, por la poca cantidad de oro y plata presentados después de la toma de una ciudad de la que se contaban tantas maravillas de riqueza y esplendor. Uno de los cargos que se hicieron á Cortés en su juicio de residencia, fué el martirio del infortunado monarca de México, y él se exculpó haciendo recaer toda la responsabilidad del crimen sobre el tesorero Julián de Alderete.

Por las declaraciones del señor de Tlacópam volvieron á buscarse en los canales y en los lagos los tesoros causa de tantas desgracias; pero no llegaron á encontrarse sino algunos objetos de poco valor.

Entre tanto habian comenzado ya los trabajos de la limpia, enterrándose los cadáveres y haciéndose grandes fogatas en las calles y en las plazas.

Uno de los mayores sufrimientos de los mexicanos durante el sitio había sido la falta de agua potable; los españoles, como era natural, destruyeron los acueductos por donde se proveía la plaza, y el agua de los canales y de los lagos tenía un sabor desagradable. Cortés ordenó inmediatamente la reparación de los acueductos, y los mexicanos, por orden de su emperador, dieron principio á la obra en el que conducía el agua de Chapultepec.

La ciudad había sido dividida para su gobierno por Cortés en dos grandes cuarteles: formado el uno de la parte que llamaban México y el otro de la que nombraban Tlaltelulco, el gobierno del primero se confió al emperador Cuauhtemoc, señalándose el segundo á uno de los señores de la corte, nombrado Ahuelitóc ¹, quien, á pesar de la orden de Cortés, no quiso aceptar sino alcanzando previamente el permiso de Cuauhtemoc.

En la parte de la ciudad que correspondió al gobierno de Cuauhtemoc, se fijó Cortés para formar la población española, sin determinar todavía que aquella fuese la capital del nuevo reino conquistado, pues tal pensamiento ocurriósele algún tiempo después, y desde el principio encargó á Cuauhtemoc que procurase la reparación de las habitaciones de los mexicanos, y que las familias de éstos volviesen á poblar la ciudad en el término de dos meses, dejando en el centro de ella un gran espacio limpio y escampado, donde se había de establecer el barrio de los españoles.

¹ Según Alamán, citando las palabras de Cortés en una de sus cartas á Carlos V, se encargó ese gobierno á Chigoacóatl, nombre que, según el Conquistador, dice tanto como «lugarteniente del rey;» pero esto evidentemente es un error, porque chiguacoatl está compuesto de chigua, *mujer*, y coatl, *culebra*, palabras del idioma náhuatl, y quiere decir culebra hembra, porque como en el náhuatl no existen ni artículos ni terminaciones para distinguir los géneros en los animales, el masculino se expresa poniendo sólo el nombre del animal y el femenino anteponiéndole la palabra chiguatl, que algunas veces por eufonía pierde las *t, l*, finales; por ejemplo; *cenado macho*, *mázatl*, *hembra*, *chiguamázatl*

Proveyó Cortés sin pérdida de tiempo á la seguridad de sus bergantines, haciendo construir atarazanas y fuertes, con el objeto de poner á cubierto las embarcaciones en el probable caso de una sublevación de los naturales del país, nombrando por entonces gobernador de ellas á Pedro de Alvarado.

Algunas dudas se han suscitado con motivo del lugar en que estuvieron situadas esas atarazanas; pero es casi seguro que existieron unas en donde hoy existe «la garita de san Lázaro,» porque la calle de Santa Teresa y siguientes, que de la plaza conducen á ese punto, se llamaron entonces «calles que van á las atarazanas,» y además, en donde hoy es el rastro de la ciudad y do los mexicanos tuvieron un fuerte que llamaron «Xoloc,» se construyeron también por Cortés otro fuerte y otras atarazanas. Este lugar era una isla en el lago, crestón de alguna montaña, como lo prueba el corte geológico formado al hacerse en él, hace pocos años, un pozo artesiano, cuyo taladro puso á la vista formaciones enteramente distintas de las que constituyen el asiento del resto de la ciudad.

Cortés, dictadas estas disposiciones y arregladas así las cosas, se retiró á los reales, establecidos ya en Coyoacán, y el primer trabajo importante en que parece se ocupó, fué la repartición del botín entre los soldados. Difícil y peligroso era ese trabajo, porque la cantidad recogida no correspondía, no sólo á las esperanzas, pero ni á las verdaderas necesidades de los soldados y no había otro recurso de que echar mano.

La disciplina de un ejército se relaja por lo común, sobre todo en guerras de conquista y en países lejanos, después de una gran victoria como después de un terrible descalabro: los soldados se entregan con mucha facilidad á los instintos de insolencia, lo mismo que á los del despecho y desesperación, y difícilmente se puede en ambos casos obligarles á conservarse en los límites de la subordinación y del deber.

Quizá por ganarse aquellos ánimos ó porque realmente Cortés quisiera dar un convite á sus tropas, preparóse una gran fiesta en Coyoacán y fueron invitados á comer todos los soldados y todos los jefes. Por esos días había llegado de España un buque con muchas barricas de vino, y la abundancia del licor y la mala disposición de los ánimos, fueron parte á que en aquel convite hubiera reinado un gran desorden, que estuvo á punto de convertirse en una sublevación, que se hubieran encendido más los disgustos y las predisposiciones de la tropa contra Cortés, y que el reparto del botín se hiciera más difícil.

Fundidos los despojos del oro recogido de la conquista de México, resultaron ciento treinta mil castellanos, siendo el quinto del rey veintiséis mil, fuera de las perlas, piedras preciosas, vajillas de oro y plata, telas bordadas de plumas y otras muchas piezas, que por ser demasiado curiosas ó por el alto precio que

representaban, separó Cortés, con consentimiento de los soldados, para hacer con ellas un regalo digno al monarca español.

Como la cantidad de oro que debía repartirse entre los soldados era pequeña relativamente, pues vendrían á tocar unos cien pesos á los hombres de caballería y menos para á los infantes y ballesteros, Cortés vacilaba en hacer el reparto. Aconsejábanle fray Bartolomé de Olmedo, Alonso de Avila, Pedro de Alvarado y algunos otros capitanes, que cuidase de proveer con aquella suma á los que habían quedado inválidos por causa de la guerra, aplazándose para más adelante el premio y parte de los demás; pero Cortés no quiso resolverse por ese extremo.

Pasaba el tiempo y la situación del Conquistador se hacía cada vez más comprometida: murmuraban sin recato los soldados, y todas las mañanas amanecían como pasquines en los muros de la habitación de Cortés, grandes letreros que, con más ó menos gracia, expresaban ya una queja, ya una burla, ya una amenaza, ya una acusación; pero envolviendo siempre el pensamiento de que Cortés había apartado para sí y escondido la mayor parte del botín con perjuicio de los soldados.

Cortés tomó al principio todo aquello por buen lado, y contestó algunas veces en estilo satírico los pasquines en la misma pared¹; pero mirando que las cosas pasaban adelanté, y que algunos partidarios de Diego Velázquez alentaban el espíritu de insubordinación, prohibió severamente que se volviese á escribir en los muros y comenzó á disponer la salida de tropas, ya para conquistas lejanas, ya para establecimiento de colonias, ya para combatir algunas sublevaciones de los naturales del país, procurando fuesen incorporados en esas partidas los que más inquietos en el ejército se mostraban, con el objeto de alejarlos de aquel centro de murmuraciones y descontento. Ayudó poderosamente á sus intenciones que los soldados, por las relaciones y registros de los tributos de Moteczuma, habíanse convencido de que todo el oro y la plata, y perlas y piedras preciosas que tenían los emperadores de México no habían sido encontrados ni sacados en la ciudad, sino que llegaban de lejanos pueblos tributarios; y como no habían podido alcanzar en México

¹ Bernal Díaz refiere algunos de estos motes y letreros; otros decían: «que más conquistados nos traía (Cortés) que la misa conquista que dimos á México; y que no nos nombrásemos conquistadores de Nueva España, sino conquistados de Hernán Cortés; y otros decían que no bastaba tomar buena parte del oro, como general, sino tomar parte del quinto como rey, sin otros aprovechamientos que la tenía; y otros decían: ¡Oh, que triste está el alma mía hasta que la parte vea!»

Aunque este último es más probable que dijera:

Tristis et anima mea
Hasta que la parte vea.

Y Bernal Díaz lo vertió al castellano quitándole la cadencia y la gracia.

Cortés escribió: «Pared blanca, pared de necios,» y amaneció más adelante: «y aun de sabios y verdades.»

las riquezas que esperaban, creían fundadamente que en esas expediciones, adonde iban por mandato de Cortés, encontrarían con más facilidad las fuentes de la riqueza de México. Por eso no solamente se prestaban contentos á partir, sino que aun lo pretendían y solicitaban con empeño.

Una de las causas que habían contribuido al descontento de los soldados y que puede decirse que justificaba su impaciencia por recibir la parte del botín que les correspondía, eran las deudas: muchos de ellos habían comprado al crédito, sin duda de especuladores codi-

ciosos que acompañaban á la expedición de Cortés, como acontece siempre en todos los ejércitos, armas, caballos, ropas y quizá hasta algo de víveres y de vinos. Con la esperanza de un rico botín, ni los vendedores se contentaban en el pedir ni los compradores temían en el ofrecer: los caballos se vendían en ochocientos mil pesos, y la compostura de una ballesta costábales más que si la obtuviesen nueva, y hasta un cirujano á quien llamaban «maese Juan» y á un médico, boticario y barbero llamado Murcia, debían los soldados grandes sumas por curaciones de heridas y enfermedades, pues ellos mismos



Palacio de Cortés, en Coyocóo. (Estado actual)
Tomado del natural.

se señalaban altísimos honorarios y costosos estipendios, agregando á esto el elevado precio que ponían á sus medicinas.

No habiendo en esas tropas la previsora administración de los ejércitos modernos, todos esos servicios y todos esos gastos, que hoy se hacen con tanta comodidad y economía por las cajas centrales y por las particulares de los cuerpos, eran una fuente de riquezas para los especuladores y para los ávidos usureros y un sacrificio constante para los soldados. Cortés advirtió todo esto, tan importante á los ojos de un general en jefe como inapercibido por los historiadores, y dictó una medida que, si bien era ilegal conforme á la legislación, era justificada y oportuna en vista de las circunstancias, nombrando apreciadores y jueces para que determinasen la cantidad que verdaderamente debía cada soldado como precio de los objetos comprados por él, haciendo una tasa concienzuda, y refrenando la codicia y las exigen-

cias de los vendedores: fueron estos jueces un llamado Santa-Clara y otro á quien apellidaban Llerena¹, y Cortés agregó á ese nombramiento la orden de que si los soldados no podían pagar lo que resultaban debiendo, se les diese una espera de dos años.

Con todas estas disposiciones comenzaron á calmarse los ánimos, á volver la tranquilidad á los reales y á encontrarse Cortés libre de esa preocupación, más dispuesto á procurar lo conveniente para el establecimiento de las colonias que debían afirmar la Conquista y para extender los descubrimientos y la ocupación de nuevas tierras en nombre del rey de España.

Las tropas aliadas de los naturales del país diéronse por contentas con los despojos que Cortés les señaló de la ciudad vencida, consistentes en tejidos de algodón y de pita, utensilios y vajillas de barro, armas

¹ Ese Murcia no puede saberse á punto fijo cómo se llamaba ni con cuál expedición vino; en cuanto al «maese Juan», es lo más seguro que fué Juan Gómez, barbero, que vino en la expedición con Pánfilo de Narváez.

¹ Santa Clara, nombrado por esta comisión, fué sin duda Bernardino, el tesorero, que llegó con Narváez, pues aunque hubo otro Santa-Clara, vecino de la Habana, murió algunos días antes á manos de los indios. En cuanto á Llerena, debe haber sido el mismo García de Llerena, que figuró después como tesorero y que vino con Hernán Cortés.

y adornos de cobre y de piedra. En el quinto del rey comprendió Cortés, además de la parte legal en oro y plata y de los objetos raros ó preciosos que se destinaron como regalo al soberano, una gran cantidad de esclavos de ambos sexos y muchos huesos de gigantes. Así lo dicen en sus relaciones los historiadores de aquellos tiempos.

No es posible saber qué guió á Cortés para escoger entre los prisioneros á algunos que debían reducirse á la triste condición de esclavos, cuando todos los demás eran considerados y halagados; ni puede decirse que tan

negra suerte cupiera á los que con más encarnecimiento y obstinación se empeñaron en la defensa de la ciudad y en los ataques á los españoles, pues los esclavos eran de ambos sexos, y aunque aseguran los cronistas que las mujeres tomaban parte en el combate con tanto valor como los hombres, no es creíble que esto hubiera decidido á Cortés en su elección, antes bien parece natural que la belleza del semblante y la gallardía en las formas sería lo que se buscó en los esclavos destinados al rey de España. Extraño también parece este procedimiento de Cortés y el silencio sobre este punto de la corte de



Interior del palacio de Cortés, en Coyoacán. (Estado actual)
Tomado del natural

España, cuando existía ya la famosa cláusula del testamento de Isabel la Católica, encomendando á sus sucesores en el trono de España, la libertad y el dulce trato á los indios, y el antecedente de que los Reyes Católicos Fernando é Isabel, extrañaron á Colón por haber enviado á España, como esclavos, á trescientos de los naturales que tomó en la Isla Española, mandándose volver todos ellos á su patria á costa del Almirante y bajo pena de muerte á quien atentara á la libertad de ellos y de los demás habitantes de las tierras nuevamente descubiertas. Sin embargo. Cortés no sólo redujo á la esclavitud á sus prisioneros, sino que todos ellos fueron marcados con el sello real, como se acostumbó hacer todavía muchos años después con los esclavos fugitivos y cimarrones en la Isla de Cuba y en la Española.

Respecto á los huesos de gigante, no es extraño que Cortés y los escritores de aquellos tiempos hayan tomado como osamentas de hombres los grandes fósiles del mastodonte, del elefante y aun del *equus primigenius*, que con tanta abundancia y en tan extensos yacimientos se encuentran en el Valle de México. La creencia

vulgar de la existencia de los gigantes estaba entonces muy arraigada: los libros del Antiguo Testamento le daban, por decirlo así, una base de fe religiosa, y no es notable que al encontrarse un fémur gigantesco hubieran creído que pertenecía al esqueleto de un hombre, pues todavía entonces ni aun asomaba aquella tímida teoría, que naciendo de la duda vino á presentar el crecimiento de los fósiles como una explicación de la magnitud de esas osamentas, que no se atrevían á negar que fuesen humanas ¹.

¹ Dice el arzobispo Lorenzana en una nota á las cartas de relación de Cortés:

«Huesos de gigantes, que se hallaron en Culhuncan, y se han visto, y hallando muchos en la diócesis de Puebla, lo que parece prueba, que es cierto, que los tlascaltecas mataron hombres gigantes, y no aquietan enteramente la razón, de que con el suco de la tierra crecen, pues es falso en Culbúacan donde los halló Cortés. Me hngo cargo de lo que dice el Reverendísimo Feijoo, pero el hecho es cierto, é innegable, y muy verosímil, que aun despues del diluvio universal quedaron hombres de estatura disforme, y gigantesca.»

En la República Mexicana generalmente los valles están formados por rocas aluviales, en las que dominan las tobas, margas, arcillas y aluviones, y muy común es encontrar en esos terrenos fósiles de mamíferos pertenecientes al período cuaternario.

Las excavaciones que en el Valle de México se han hecho, sobre

En el convite que Cortés dió en Coyoacán á sus tropas, muchos soldados se embriagaron, produciéndose en palabras que tenían más de delirios de gente ignorante que de ofensas á la Divinidad: quien quería tener todos los arreos de la montura con adornos de oro y de piedras preciosas, quien nna armadura riquísima, cincelada y repujada como las que usaban los reyes, y no faltó balletero que hubiera prometido que todos los proyectiles de su arma serían de plata. Después de la comida, con las pocas mujeres españolas ¹ que había en el ejército, bailaron los soldados sin despojarse de sus armaduras, lo cual movía gran risa entre sus compañeros, y quizá de esto pasaron á cosas que no hubieran sido bien recibidas en uno de los salones de la corte de Carlos V.

El padre fray Bartolomé de Olmedo, que no tuvo una palabra de indignación ni una frase siquiera de descontento por el martirio de Cuauhtemoc y del señor de Tlacópan, y por muchas matanzas innecesarias que presenció durante la guerra ², sintió alarmada su conciencia por la alegría escandalosa con que los soldados españoles celebraban su triunfo, y temió que Dios abandonara á los conquistadores por las ofensas que en aquel convite había recibido. Así lo dijo á Gonzalo de Sandoval, quien lo comunicó inmediatamente á Cortés.

El Conquistador llamó á fray Bartolomé y díjole razones, que á ser tales como las refiere Bernal Díaz del Castillo, son el reproche más duro y merecido á las murmuraciones del fraile contra Cortés y sus soldados.—

todo con motivo de las obras hidráulicas, han permitido perfeccionar el estudio de la fauna cuaternaria, enriqueciendo el Museo de la capital con ejemplares curiosos é importantes.

En el gran tajo de Tequisquinc, se han hallado restos del gliptodon, oso, caballo, asno, toro, llama, elefante y mestodonte. Imparables fósiles existen también en la Escuela de Ingenieros, entre ellos un sacro de llama con entalladuras, con que se procuró darle el aspecto de cabeza de un jabalí, y que debió ser la obra de un hombre de la época cuaternaria.

En la antigua Nueva Galicia, en el llano de Cucuillos y hacia el occidente de Guadalajara, ha habido la tradición de que lo habitaban gigantes que salían á tomar el sol tendiendo sus enormes piernas sobre la llanura, tradición que debe su origen sin duda á los muchos huesos de elefante que allí se han encontrado.

Don Mariano Barcena, laborioso é inteligente director del Observatorio de México, ha hecho concienzudos estudios sobre la paleontología de México, y de sus obras están tomados estos datos.

¹ Las mujeres de quienes se tiene noticia que estaban entonces en el ejército, fueron: doña Marina — Malintzin ó Malinche — intérprete, mujer que fué después de Juan Jaramillo, capitán de los bergantines en el sitio de México; Beatriz Hernández, mujer de Tomás Ectjoles, italiano, intérprete; Catarina Márquez, mujer de Martín Hernando, herrero; Beatriz Ordaz, mujer de Alonso Hernando, herrero, quemado por la Inquisición en 1528; Francisca Ordaz, Elvira Hernández, Beatriz Hernández, su hija, Marta de Vera, Isabel Rodrigo. Estas vinieron con la expedición de Cortés. Beatriz Pulacios, mujer de Pedro Escobar; Beatriz Bermúdez de Velasco, mujer de Francisco Olmos; María de Estrada, mujer de Pedro Sánchez Farfán, que fué después á poblar á Toluca, y Juana Martín. Estas vinieron con la expedición de Pánfilo de Narváez.

Habría quizá otras, pero sus nombres no han llegado hasta nosotros, ni los menciona Orozco y Berra, de quien son tomados estos datos.

² Dice Orozco y Berra que este fray Bartolomé de Olmedo, según testimonio de Mota, «dió de cintarazos á fray Pedro Melgarejo de Urrea, natural de Sevilla, religioso franciscano, que trajo bulas de composición á Texcoco, á principios del año de 1521, por ciertas palabras que había dicho en un sermón.»

«Padre; no excusaba solazar y alegrar á los soldados con lo que vuestra Reverencia ha visto e yo he hecho de mala gana: ahora resta que vuestra Reverencia ordene una procesión, y diga misa y nos predique, y diga á los soldados que no roben las hijas de los indios, y que no hurten, ni riñan pendencias, e que hagan como buenos católicos cristianos para que Dios nos haga bien.»

Fray Bartolomé comprendió ó no lo que Cortés le daba á entender; pero dispuso una función religiosa en acción de gracias, que comenzó con una gran procesión en la que marchaba todo el ejército con las banderas levantadas, llevando algunas cruces, una imagen de la Virgen, y cantando los soldados las letanías: en esto se pasó un día, y al siguiente predicó fray Bartolomé de Olmedo, sin duda en el sentido que Cortés le había aconsejado, y á la hora de la misa comulgaron Cortés, Alvarado y muchos jefes y soldados.

Por esos días también varios caciques y señores principales de México se quejaron con Cortés de que los soldados habían robado á muchas jóvenes, hijas ó mujeres de principales señores de la corte de Cuauhtemoc: ordenó Cortés que se buscasen en los reales y que fuesen entregadas á sus familias, en el caso de que ellas de buen grado quisieran volver á sus casas. Anduvieron por varios días los comisionados inquiriendo, y aun cuando encontraron á muchas de las robadas, sólo dos ó tres consintieron en volver á sus familias, que las demás, con el pretexto de que no tenían voluntad de recaer en la idolatría, ó alegando que estaban próximas á ser madres, ó resistiéndose sencillamente sin dar mayores explicaciones, prefirieron permanecer con los soldados que las habían hecho sus cautivas.

A pesar de ese empeño que Cortés manifestaba para que los soldados no llevaran robadas á las mujeres del país, muchas de ellas en calidad de esclavas, quizá más bien como los árabes compran á las mujeres para los serrallos, fueron vendidas en almoneda á los soldados por los oficiales reales. Así lo dice claramente Bernal Díaz del Castillo, quejándose, no de esas ventas, sino de que ellas fueran causa de que los soldados quedasen sin dinero. «Volvamos á decir de las partes del oro, escribe, que todo se quedó en poder de los oficiales del rey por las esclavas que habíamos sacado en las almonedas.»

Difícil es explicarse, si no por el espíritu de insurrección que había cundido en la tropa ó por el deseo de reunir la mayor cantidad de oro para la parte del rey, esas contradicciones en la conducta de Cortés y esa infracción de los oficiales del rey, de las repetidas disposiciones de la corte de España que prohibían reducir á los naturales de los países nuevamente descubiertos á la esclavitud; y más repuga aún esa venta autorizada de mujeres, que indudablemente no tenían para los soldados el exclusivo carácter de sirvientas, cuando Cortés y el padre fray Bartolomé de Olmedo

hacían gala de extremarse en sus predicaciones de moral cristiana.

Otro abuso trascendental cometieron los oficiales del rey. Con objeto de aumentar la cantidad de oro para los soldados y compras, y creyendo que el fraude no sería conocido por los soldados ni por los mercaderes que á los puertos de la tierra nuevamente conquistada comenzaron á llegar de España, al fundir el oro mezclaban cierta cantidad de cobre; pero esto produjo, como era natural, un aumento excesivo en el precio de las mercancías, pues los comerciantes buscaron la compensación de lo bajo de la ley del oro con la elevación de la cantidad. A este oro los soldados le llamaron *tepuzque*, como indicando que más bién era cobre; y llegó tan adelante aquel abuso, que fué de necesidad elevar una queja al rey, el cual prohibió absolutamente el uso de esa liga bajo penas tan severas, que algún tiempo después fueron ahorcados unos plateros por contravenir á esta disposición, poniendo la marca de buen oro sobre algunas piezas de *tepuzque*.

Para retirar de la circulación esas especies alteradas, que siguieron llamándose *tepuzque*, sin necesidad de dictar una disposición que pudiera tener el carácter de violencia ó de despojo, se ordenó por el rey que todos los derechos que se causasen de almojarifazgo y penas de cámara, se pagasen en lo sucesivo con aquel oro adulterado, que así se amortizó y fué llevado á España.

Aquel acontecimiento causó grande impresión entre los soldados y aun entre las gentes de la tierra; y en ese tiempo llamáronse con el apellido de *tepuzque*, como apodo que indicaba desprecio, á todos los que ostentaban nobleza ó valimiento que no tenían; y la liga de esos metales dejó su nombre, que aun se conserva en algunos minerales de la República Mexicana, donde á la plata de fundición, que por ser de menos ley se vende á menor precio, se da el nombre de *tepuzque*.

Usóse todavía algunos años después el nombre de *tepuzque* para designar cierta clase de moneda, como veremos más adelante.

CAPÍTULO II

(1521 - 1522)

Principio del establecimiento de la colonia.—Progresos de la geografía en Nueva España.—Exploraciones y descubrimientos.—El volcán Popocatepetl.—El mar del Sur.—El reino de Michoacán.—Villadiago.—Parrilla.—Viaje de Montañó y sus compañeros á Tzintzuntzaa.—Su permanencia allí.—Su vuelta á Coyoacán.—Enviados de Tzintzicha.—El hermano de Tzintzicha llega á Coyoacán.—Recibimiento que le hace Cortés.—Su vuelta a Tzintzuntzan.—Viaje de Tzintzicha á Coyoacán.—Los mexicanos ponen á Tzintzicha el apodo de Caltzontzin.—Juicio sobre este rey.—Cristóbal de Olid llega de paso para Colima á Tzintzuntzan.—Pinturas antiguas recogidas por Beaumont.—Idioma de los tarascos.

Mientras no fué vencida la ciudad de Tenoxtitlán, los españoles no se creyeron en estado de echar los cimientos de una colonia que aumentara los ya extensos dominios de la corona de España; y aun cuando habían fundado dos pueblos, el de Veracruz y el de Segura de la Frontera, en Tepeaca, más bien podían considerarse el primero como defensa y guarda del puerto para tener asegurada la comunicación con la metrópoli, y el segundo como un campo militar que pusiera coto á las invasiones de los belicosos pueblos de Oaxaca y del sureste de Puebla, que con mucha facilidad podían interceptar los caminos que conducían al puerto, apoderarse de los refuerzos que llegaban á Cortés é impedir el paso de sus mensajeros.

Pero desde el momento que la capital del imperio azteca sucumbió y quedó prisionero y vencido el emperador Cuauhtemoc, Cortés se consideró dueño de la Nueva España, seguro de establecer la colonia, y comenzó á dictar disposiciones que tenían por objeto ensanchar los límites de la tierra conquistada, asegurar el dominio de ella, y proporcionar á los que le acompañaban y á los que pudieran venir en lo sucesivo de España, su tranquilo establecimiento como colonos y la fácil explotación de las riquezas naturales del reino conquistado.

La gran preocupación de aquellos tiempos, que hizo lanzarse á Colón á mares desconocidos, fué buscar el camino á las Indias orientales. Colón halló á su paso las islas y el continente que, por injusticia común en la humanidad, debían tomar el nombre de América, pero el obstáculo que se presentaba para seguir el camino á las Indias, no lo fué para el empeño de hallarle, agregándose al anterior anhelo el estímulo de los descubrimientos de los portugueses y el deseo de obviar dificultades

que ellos presentaban constantemente á los marinos españoles, que en busca se lanzaron de la maravillosa isla de la Especiería y de otras tierras, en que el oro, las perlas y las piedras preciosas debían de recogerse con abundancia y facilidad.

El descubrimiento del mar del Sur por Vasco Nuño de Balboa, en 1513, hizo cambiar de rumbo la investigación, y procuróse desde entonces encontrar el paso de uno á otro de los mares.

Hasta la fecha en que Cortés ocupó la ciudad de México, todas las exploraciones habían alcanzado mal éxito en aquella empresa, porque ni el camino de las Indias ni el paso entre los dos mares llegaban á conseguirse. Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón salieron de España en 1506 y exploraron las costas orientales de Yucatán; en 1512, Juan Ponce de León, saliendo de Puerto-Rico, descubrió la Florida y reconoció hasta los 30° 8'; en 1517, Diego Velázquez envió á Francisco Hernández de Córdoba y á Antón de Alaminos, y en esta expedición se descubrió el cabo Catoche y se recorrió la costa boreal de Yucatán tocando en Campeche y en Champotón.

Diego Velázquez, tan ambicioso como constante, envió otra expedición, que fué la que puso á las órdenes de Juan de Grijalva y con el mismo Antón de Alaminos, y en la que quedaron descubiertas y exploradas las costas de Yucatán, de Tabasco, de Tehuantepec y parte de las de Veracruz hasta las inmediaciones del río de la Antigua.

El empeño de buscar el estrecho que esperaban encontrar por el rumbo de la Florida, trajo en 1519 una expedición compuesta de cuatro buques que Francisco de Garay, gobernador de Jamaica, puso á las órdenes de Alonso Álvarez de Pineda; pero nada descu-

brieron, consiguieron sólo entrar en dificultades con Cortés cuando llegaron al río de la antigua y á la recién fundada Villa Rica.

Todavía insistió Garay en su empeño, y en 1520 envió tres carabelas al mando del capitán Diego Camargo, que sólo llegaron á la provincia del Panuco, sujeta á la obediencia de Cortés, en donde fueron bien recibidos; pero en donde, abusando también de la hospitalidad, causaron una sublevación, teniendo que salir fugitivos los soldados y buscar á Cortés hasta Tepeaca.

Cortés, siempre pensando en el descubrimiento del estrecho entre los dos mares y en el paso para la isla de la Especiería, por noticias que había recibido de los naturales del país, se determinó á enviar exploradores que buscasen el mar del Sur, que, según los informes, estaba á trece ó catorce jornadas de la ciudad de México, y despachó españoles por el rumbo del sureste y por el de suroeste, acompañados de algunos naturales, amigos de los conquistadores. No se sabe acertivamente el camino que cada una de estas expediciones siguió, pero una de ellas llegó á Zacatula, encontrando la que más caminara el mar del Sur por Tehuantepec: tomaron ambas posesión de aquellas costas en nombre del rey de España, y una y otra plantaron cruces en las playas y tornaron á dar noticia á Cortés de lo descubierto y ejecutado, trayendo en su compañía algunos habitantes de aquellos pueblos, y como presentes de sus señores, oro, perlas, tejidos de algodón y de pluma y varias armas.

Se tropieza siempre con la gran confusión que hay en los escritores que refieren los hechos de aquellos tiempos, pues en general cuidan poco, no sólo de las fechas, sino del orden cronológico de los sucesos: sin embargo, parece cierto de estas dos expediciones que fueron en busca del mar del Sur, que la una, que llegó á Zacatula, la dirigía Francisco Chico, y de ésta dice Herrera en sus *Décadas*, que fué hasta Tehuantepec, lo cual no es verosímil, pues de Zacatula á Tehuantepec, siguiendo la costa, que es el único camino que podían haber llevado, hay más de doscientas leguas de terreno sumamente accidentado y difícil, y con ríos que, desembocando en la mar, presentan allí la mayor anchura y profundidad de sus cauces. Más probable parece que quienes llevaron á Cortés noticia de Tehuantepec, fueron Guillén de la Loa, Castillo y el alférez Román López que llegaron á Chiapas enviados por Cortés para hacer descubrimientos en el mar del Sur, habiendo salido por el rumbo de Oaxaca.

Desde la vuelta de esos exploradores comenzó el señor de Tehuantepec á entrar en relaciones con Cortés, ofreciéndole su amistad y solicitando su auxilio para las guerras que tenía con sus vecinos.

La escasez de pólvora y la necesidad de proporcionarse azufre para la fabricación de ese elemento de

guerra tan indispensable á los conquistadores, dió origen á la exploración del Popocatepetl que gravitaron entonces por primera vez los españoles.

Probaron esa empresa Francisco Montaña, Meza, Peñalosa, Juan Larios y otro castellano cuyo nombre no se ha conservado. Pasaron á Chalco y de allí á Amecameca, y acompañados de inmensa muchedumbre de gente de los pueblos circunvecinos, que quedó al pié de la montaña, comenzaron esa ascensión, que hoy se hace sin grandes dificultades por el conocimiento de las veredas, exponiéndose á terribles peligros y venciendo grandes obstáculos: llegaron á la crátera, recogieron regular cantidad de azufre, volviendo á Chalco, en donde embarcaron en las canoas su carga, llevándola por el lago hasta Xochimilco, en cuyo punto les esperaban Cortés y multitud de personas noticiosas ya por los correos de lo que había pasado.

Comenzaban á ser ya en estos días más precisas y halagüeñas las noticias sobre el gran reino de Michoacán. Cortés, teniendo conocimiento de ese reino por las conversaciones de los mexicanos, envió á un soldado apellidado Villadiego, que conocía y hablaba el idioma de los mexicanos, con objeto de que fuese á explorar las tierras de Michoacán, dándole por compañía algunos naturales amigos y proveyéndole de objetos de los que acostumbraban regalar los españoles y eran de tanto aprecio en el país, como presentes ó como rescates de oro; pero Villadiego ¹ partió y no volvió nunca á saberse de él ni de los que lo acompañaban, quedando sólo como refrán hasta nuestros días el *tomar las de Villadiego*, que se dice de uno que parte sin que haya seguridad de que vuelva.

Pocos días después de la toma de México, un soldado nombrado Parrilla, que hacía oficios de vivandero de los españoles, presentóse á Cortés diciendo que le habían llevado los mexicanos hasta la frontera del reino de Michoacán, que allí habló y trató con los naturales del país, tomando noticia de ser aquella nación rica y abundante de oro y plata; que en alta estima tenían allí á los españoles, y que deseaban entrar en amistades con ellos. Como prueba de su dicho, entregó á Cortés algunas alhajas de oro y plata y le presentó dos michoacanos que habían consentido en acompañarle.

Cortés hizo que aquellos hombres vieran el ejército español, presenciaran algunas escaramuzas y oyeran disparar los mosquetes, enviándoles luego, después de habérseles hecho algunos regalos, con promesas y amenazas para los señores de Michoacán, á quienes convidaba con la amistad de los españoles, ofrecía las luces del cristianismo y prometía ir á visitar en paz ó en son de guerra, según ellos recibieran sus ofrecimientos.

Partieron esos mensajeros muy satisfechos del trato

¹ De éste no se sabe más sino que fué de los que vinieron con Cortés, pero no se conoce ni su nombre de bautismo.

que habían recibido y de los obsequios que les había hecho Hernán Cortés, ofreciendo hablar de todo ello al señor de su país, pero no quisieron admitir entre los acompañantes que les ofrecía el Conquistador á ninguno de los mexicanos, y eligieron en lugar de ellos á unos tlaxcaltecas. Tan grande era el rencor que alimentaban unos contra otros esos reinos y señoríos limítrofes y que causó la ruina de todos ellos.

Hasta el momento en que los michoacanos fueron presentados á Hernán Cortés, el conocimiento de la tierra y la sumisión de los pueblos eran tan limitados, que los españoles apenas podían decir que habían dominado el territorio que de paso atravesaron desde la Veracruz hasta México y en las expediciones que hicieron por el Valle antes de emprender en forma el asedio de la ciudad.

Cortés, deseoso de extender los descubrimientos, juzgó oportuno enviar mensajeros al rey de Michoacán, antes de tener nuevas noticias del efecto que harían

en aquel reino las que llevado habían los naturales que se presentaron al Conquistador con Parrilla.

Eligióse para esta empresa al mismo Francisco Montaña que había hecho la ascensión al Popocatepetl; diéronsele por compañeros otros tres castellanos de probado valor y discreción, veinte señores mexicanos y un intérprete que conocía los idiomas de mexicanos otomíes y michoacanos. Aceptaron todos el difícil y peligroso encargo, recibieron los castellanos las instrucciones de Cortés, y con ellas muchos objetos de los que podían llamar la atención y ser agradables á los señores de la tierra que iban á explorar, y partieron resueltos á cumplir con su comisión.

Cuatro días, dicen las crónicas, que tardaron en llegar á las fronteras del reino de Michoacán, en un pueblo que hasta hoy conserva el nombre de Tajimaroa, como le llamaron desde entonces los españoles.

Generalmente todas las relaciones de esta clase de

REDUCCIÓN DE LOS «MAPAS» QUE AGREGÓ EL PADRE BEAUMONT Á SU CRÓNICA DE MICHOCÁN



«Aquí comienza la descripción de la Conquista de Michoacán, copiada por la que se hizo en la Ciudad de Tzintzuntzan á los principios de ella, y sacada de la información que hicieron los naturales de la Ciudad de Púzquaro, de lo mucho que sirvieron á su Magestad en dicha Conquista, y se demuestra quando el Capitan Christoval de Olid enviado del General D. Fernando Cortez con otros soldados á explorar estas con el Santo fin de plantar en ellas la fe, llegó á Tzintzuntzan, y dió esta noticia á los naturales proponiéndoles la recepción de ella, á que accedieron dándose de paz.»

descubrimientos, lo mismo que las de los itinerarios de los misioneros, llenas están de acontecimientos fantásticos y maravillosos, ó cuando menos de exageradas descripciones, y con dificultad puede escogerse entre lo que es obra de la imaginación y lo que constituye el relato de la verdad. Ni es extraño que tan perplejo se encuentre el ánimo de quien tales noticias lee y examina después de tantos años, cuando relaciones de exploradores y misioneros hicieron creer á los primeros conquistadores y vireyes, causando con esto no pocas turbaciones, en la existencia de Cibola y Quibiria y otras muchas ciudades fabulosas, cuyos edificios estaban cubiertos de oro y plata y que decían haber hallado en terrenos que, explorados después, aparecieron ser pequeñas y tristes poblaciones ó campos incultos y desiertos.

Pero siguiendo el más prudente camino en el juicio

de esas relaciones, puede admitirse que los hechos en general son verdaderos, aun cuando en los detalles, sobre todo en las maravillas de riqueza y en los discursos que se ponen en boca de los personajes, haya más de fantasía que de verdad.

Los enviados de Cortés fueron recibidos y agasajados con gran benevolencia en Tajimaroa, que en ese tiempo era una ciudad de importancia, tanto por lo numeroso de su población, cuanto por ser una plaza fuerte, circundada de una muralla capaz de resistir el empuje de un ejército invasor.

Una noche pasaron, nada más, los enviados de Cortés en Tajimaroa, distante cerca de cincuenta y tres leguas al oeste de México¹, continuando su marcha

¹ Siempre que haya necesidad de señalar alguna distancia, nos regiremos por los datos publicados en la obra titulada: *Itine-*

al siguiente día en busca del señor de Michoacán, que ya por los correos de sus gobernadores tenía noticia de la llegada de los castellanos.

Seis días de camino hicieron éstos para llegar hasta Tzintzuntzan¹, que era la capital de Michoacán, situada á setenta y ocho leguas al oesnorueste de México, y residencia del rey, á quien los antiguos cronistas llamaron Tangajuán² y sus vasallos Tzintzicha, que en opinión de algunos quiere decir *voz dulce ó palabras agradables, ó bellos dientes*, como quieren otros. Alojaron los señores de la corte á los enviados del Conquistador en cómodas habitaciones, é hicieronles servir abundante comida, después de la cual el rey llegó á visitarles, dirigiéndoles preguntas, que en otra época hubieran sido de difícil satisfaccion, porque en su discurso les demandaba la causa por qué habían abandonado su lejano país; si era la falta de elementos para la vida lo que les había empeñado en aquellas remotas aventuras, y el motivo que habían tenido para hacerle la guerra al emperador de México, y destruir su reino y matar sus vasallos, cuando jamás de él habían recibido la más leve injuria, agregando que si pensaban hacer lo mismo con él estaba resuelto á defenderse hasta el último trance.

Contestaron los castellanos, como era natural, que el deseo de desengañar á las naciones idólatras de la ceguedad y el error en que las tenía imbuidas el demonio y el caritativo anhelo de darlas á conocer el verdadero Dios y su verdadera religión, eran el móvil de aquella empresa, y que ellos, en nombre de su capitán y de su monarca, ofrecían amistad y favor á todos aquellos pueblos y á sus reyes, ó la guerra en el caso de que su amistad fuera desechada.

Nada contestó el rey, y durante algunos días en que los castellanos permanecieron en su corte vigilados como prisioneros, vaciló en la respuesta que debía de dar y en el camino que debía seguir en aquel tan grave asunto, queriendo á veces sacrificar á los mensajeros declarando la guerra á los españoles, y pensando otras someterse antes que sufrir él y su pueblo la suerte de Cuauhtemoc y de los mexicanos.

Por fin los consejos de los cortesanos y favoritos, que siempre en materia de patriotismo son desacertados y se inspiran en particulares intereses, le compelieron á decidirse por el extremo de la debilidad, que en casos semejantes, sobre ser indigno, no tiene otro resultado que

adelantar la derrota y allanar el camino de la servidumbre sin que la cobardía sirva de excusa á los ojos del vencedor.



«Aquí se demuestra el que después de haber sabido los Capitanes de los naturales, y los demas, que en forma de guerra salieron con insignias militares á encontrnr á Christoval de Olid, y sus Capitanes, los designios de los referidos, fueron con ellos á dar la noticia al Rey Caltzontzin, á tiempo que estaba en un bayle en el parage que se demuestra, y los recibio alegremente haciendo muy buen tratamiento á los Soldados Españoles, los quales se volvieron á México, á dar esta noticia, y con varios indios que llevaron á Cortes la embjnda de su Rey, y muchos presentes de oro, y plata.»—Mapas del manuscrito de Beaumont.

Ofreció, pues, Tzintzicha, su amistad, que casi podía llamarse en esas circunstancias obediencia y sumisión, á Hernán Cortés; por medio de los enviados, hízoles grandes presentes para éstos y para el Conquistador, y envióles acompañados de muchos de sus vasallos que llevasen cargando todos los regalos, sin exigir en cambio de tan fácil condescendencia más que un lebrél que uno de los castellanos, llamado Peñalosa, llevaba consigo, y era uno de esos horribles perros acostumbrados á matar y á devorar indios, y el cual, entregado á los michoacanos, fué sacrificado por ellos en el altar de sus dioses, como victima expiatoria de la triste debilidad del rey y de sus consejeros.

Con los cuatro castellanos que llegaron á Coyoacán, donde Cortés les esperaba, vinieron también ocho señores principales que enviaba Tzintzicha como embajadores á Cortés para hacerle presente su amistad y su resolución de presentarse ante el Conquistador para darle pruebas de su buena voluntad y del deseo que él y sus vasallos tenían de conocer al verdadero Dios y la verdadera religión.

Recibió Cortés á estos embajadores con gran ostentación para inspirarles una alta idea de su grandeza y del poderío del monarca español. Hizo que delante de ellos se ejecutasen algunos simulacros de guerra, como acostumbraba siempre en estos casos; obsequióles con algunos regalos para ellos y para su señor, y les despidió aprovechando la oportunidad de enviar con ellos á dos españoles que buscasen á la sombra del rey de Michoacán un paso para el mar del Sur.

rarios y derroteros de la República Mexicana, publicado por los ayudantes de E. M. del ejército, José Justo Álvarez y Rafael Durán, en México, 1856.

¹ Tzintzuntzan quiere decir «lugar ó abundancia de colibríes,» que en tarasco se dicen Tzintzunt y que abundan en las inmediaciones de aquella poblacion; por igual motivo, ó quizá traduciendo la palabra, los mexicanos llamaron á Tzintzuntzan, Huitzitzilan.

² Tangajuán no es palabra del tarasco ni aun del mexicano, y lo que parece probable es que está tomada de ninguno de los idiomas de los antiguos pobladores de Michoacán, y que se habla perdido ya cuando los misioneros comenzaron á estudiar los idiomas indígenas.

Tzintzicha, á la vuelta de sus embajadores, quedó espantado con la relación que éstos le hicieron de todas las cosas que habían visto en el campo de los españoles, de la grandeza y poder de Cortés, de lo maravilloso de las armas de su ejército, y de la ruina y destrucción de la capital y del imperio de Moteczuma. Tzintzicha, por gratitud de los ofrecimientos de Cortés, ó más bien porque el temor se había apoderado completamente de su ánimo, quiso partir en el acto para Coyoacán á presentar su homenaje al Conquistador, y hubiera llevado á efecto tal resolución si sus cortesanos no le hubieran convenido de que tanta diligencia era indigna de un gran monarca, y que valía más enviar, como se hizo, á un hermano del rey, á quien los historiadores llaman Uchichilzi ¹, el que con muy grande acompañamiento llegó hasta Coyoacán, en donde le recibió Cortés con mucho miramiento, repitiéndose las escenas de mutuos ofrecimientos de amistad y respeto, simulacros de combate, paseos á las ruinas de la ciudad de México, y recíprocos regalos; todo semejante, no más que en mayor escala, á lo que había pasado con los dos primeros michoacanos que trajo Parrilla y que debía repetirse hasta con el mismo Tzintzicha.

Turnó Uchichilzi muy satisfecho á la corte del rey su hermano, y aumentó con sus alabanzas y admiración el espanto y el deseo que movía á Tzintzicha á ir en busca de Cortés, pues como cada uno de los que volvían de haber estado en el campo español procuraba como era natural, superar en alabanzas y conocimientos á los que anteriormente habían llegado, como probando con esto que se le habían guardado mayores consideraciones, vino el caso en que ya Tzintzicha no pudo resistirse, porque su hermano le habló hasta de los bergantines de Cortés, y para hombres que vivían en las orillas de un lago como el rey de Michoacán y todos los de su corte, debía ser lo más admirable; y habiendo hecho grandes preparativos partió de Tzintzuntzan, no sin haber adelantado mensajeros para prevenir á Cortés que iba ya á comenzar el viaje.

Lucido y muy numeroso era el acompañamiento que Tzintzicha llevaba para ir á Coyoacán: en cada jornada enviaba correos á Cortés avisándole de haber llegado á aquel paraje y de cuando debía continuar su marcha; y poco á poco, más como un ejército que avanza en busca del enemigo que como un rey que corre á encontrar la servidumbre, llegó Tzintzicha hasta muy cerca de Coyoacán, donde halló á Cortés que había salido también á recibirle con gran pompa llevando la música

de los españoles, porque era sabedor de que el rey de Michoacán traía consigo y en su acompañamiento músicas de su reino que fama tenían de ser de las mejores de Nueva España.



Mapa del manuscrito de Beaumont

La primera entrevista de Tzintzicha con Cortés, en medio del campo, rodeados de los principales conquistadores y de los más ilustres caciques de Michoacán, de Tlaxcala y de otros pueblos inmediatos, sometidos ya á los españoles, y entre los vítores de los soldados y los marciales sonidos de las músicas, produjo, á pesar de la gran solemnidad del acto, mala impresión, no sólo en los mexicanos, sino entre los españoles y entre los señores de Michoacán, porque Tzintzicha se humilló tanto á Cortés, que más parecía un súbdito en presencia de su soberano, que un monarca delante de un capitán, que por muchas que hubiesen sido las hazañas que había llevado á cabo, no podía considerar todavía como su vencedor.

Entraron todos reunidos á Coyoacán. Cortés procuró obsequiar y festejar á su huésped con músicas, convites, simulacros de guerra, salvas de artillería, paseos en los bergantines, y todo lo más que pudiera serle grato y darle al mismo tiempo idea muy elevada del gran poder y superioridad de los españoles.

Lujosamente vestidos y ataviados iban todos los señores de Michoacán que acompañaban á Tzintzicha, y hacíase por eso más notable el humilde traje en que se presentó y con el que andaba siempre en compañía de Cortés, suponiendo todos los que le veían que aquello, más que modestia ó sencillez, probaba empeño de mover en el ánimo del Conquistador un sentimiento de lástima ó de benevolencia. Tanto por esto como por el respeto que mostraba en todas sus acciones, los mexicanos, que de antiguo tenían mala voluntad á Tzintzicha y de peor

¹ Los michoacanos llamaban á este hermano del rey, Uchiziméngari, que en tarasco quiere decir «cara ó rostro de perro»; y este apellido llevaron después los descendientes de Callzonizín, pues su hijo se llamó don Antonio Uchiziméngari y su nieto don Constantino Uchiziméngari. Por el nombre de Uchichilzi, que le dan los antiguos historiadores, se infiere que los mexicanos, porque se llamaba la capital del reino de Michoacán Tzintzuntzan, lugar de colibrtes, en idioma tarasco, pusieron a este hermano del rey, el nombre de Huitzilzín, que en la lengua náhuatl quiere decir colibrí, y que por corrupción se convirtió en Uchichilzi.

talante le veían pasear con los dominadores entre las ruinas de Tenoxtitlán, pusieron al rey de Michoacán el apodo de Caltzontzín, que tanto quiere decir en el idioma náhuatl, como *calzado viejo y despreciable*, y los españoles, por serles más fácil pronunciar esa palabra, llamáronle desde entonces Calzouzin, y así le nombran la mayor parte de los historiadores de aquellos tiempos.

Razón hay de sobra para eso y para el olvido en que la historia tiene generalmente á Caltzontzín, señor de un pueblo numeroso, que habitaba un extenso, fértil y rico territorio y en donde los acontecimientos posteriores han venido á probar que los defensores de la libertad son invencibles, tanto por lo accidentado del terreno, como por la belicosa constancia é indomable



«Aquí se demuestra, cuando habiendo salido el Rey Caltzontzín, con numeroso Ejército á recibir de paz á los Españoles, se encontraron en los llanos de Guayngnreco, donde oy está la ciudad de Valladolid y allí con demostraciones de regocijo, se saludaron unos y otros y tomaron la vuelta para Tzintzontzan.»—Mapas del manuscrito de Beaumont.

patriotismo de sus hijos. Caltzontzín pudo muy bien haber desafiado el enojo de los conquistadores que, á empeñarse en someter el reino de Michoacán, hubieran dado ocasión y aliento á los mexicanos para emprender una sublevación, cuyo éxito no debía ser dudoso, supuesto que insurreccionados los pueblos que ocupaban

en ese caso la retaguardia de Cortés, éste hubiera tenido muy grandes dificultades para conservar expedito su camino militar hasta Veracruz, ó habría tenido quizá que retirarse. El Conquistador, con su clara inteligencia y su mirada perspicaz, comprendió todo esto y dió grande importancia á la fácil sumisión del rey de Michoacán.



«Aquí se demuestra, cuando despues de haberse encontrado el Ejército de los naturales con los Españoles dandose de paz, se volvieron unánimes á Tzintzontzan, donde los recibieron con no menos demostraciones de regosijo, haciendoles varios banquetes y festejandolos con otras demostraciones de alegría.»—Mapas del manuscrito de Beaumont.

No es difícil, atendiendo á estas consideraciones, explicarse por qué los cronistas religiosos que hablan de Caltzontzín se esmeran tanto en sus alabanzas al referir las virtudes de ese rey; ensalzan lo que llaman *su prudencia* por no haberse querido unir á Moteczuma

para resistir á la conquista, y llegan á asegurar que el apodo de Caltzontzín con que los mexicanos le llamaban, significa que *podía andar calzado* delante del emperador de México, cuando á todos los demás señores de la corte y tributarios les estaba prohibido.

El reino de Michoacán, según los datos más antiguos, tenía sus fronteras al poniente del imperio mexicano, en una población que hasta hoy conserva el nombre de Ixtlahuaca, distante de la ciudad de México veinticinco leguas: desde allí, rumbo al sur, se tendía esa frontera hasta las playas del Océano Pacífico, y comprendía por el occidente gran parte del Estado de Jalisco, y por el norte, á Tula, hasta la sierra de Zichú.

Quizá haya algún error en las designaciones de estos límites, porque el mismo Caltzontzín dijo á Cortés, hablando de la exploración en las costas del mar del Sur, que entre su reino y ese mar existía el señor de una tribu con quien estaban en guerra los michoacanos, y las posteriores dificultades que experimentaron las diversas expediciones españolas que conquistaron á Jalisco, prueban que no estaban sometidos todos aquellos pueblos al rey Tzintzicha.

Llamaron los españoles *tarascos* á los habitantes de Michoacán, según dice Beaumont en sus *Crónicas*, porque los padres entregaban sus hijas á los conquistadores, y en su idioma *tarascue* quería decir *yerno*, y sin duda llamando ellos así á los españoles, llegaron éstos á aplicarles ese nombre.

Tzintzicha ó Caltzontzín volvióse á su capital, y poco tiempo después llegó allí de paso Cristóbal de Olid con cuarenta jinetes y cien infantes y algunos indios aliados, despachado por Cortés en busca de nuevos descubrimientos de las costas del mar del Sur.

Unas antiguas pinturas de los michoacanos, recogidas y conservadas por el padre Beaumont, representan la entrada de la descubierta de Olid á Tzintzuntzan; la salida del rey al encuentro de las tropas españolas; la reunión de Caltzontzín y de Olid en los llanos de Guayangareo; la vuelta de ambos á Tzintzuntzan y los agasajos que allí se hicieron á los conquistadores, pudiéndose notar en una de esas pinturas que asistió á la mesa de los españoles un general de Caltzontzín que debía tener gran fama, pues ya se designaba con el nombre de valiente Nanuma ¹.

¹ El dibujo de esos *mapas*, como les llama Beaumont, indica mayor adelanto en la pintura que el que existía antes de la venida de los españoles, por lo que parece indudable que estos cuadros fueron hechos algunos años después, aunque muy pocos, de la llegada de Cristóbal de Olid, pues contienen detalles que indican la intervención de un testigo presencial.

Los letreros de explicación, tanto al pié de los cuadros como en el campo de ellos, fueron agregados indudablemente algunos años después, por un español, ó al menos por un descendiente de español que no conocía el idioma tarasco, pero que, sin embargo, no carecía de exactitud en sus noticias.

Los tres capitanes que salen al encuentro de Olid y vuelven á dar parte al rey, son designados con los nombres de Huemúxe, Guangárin y Vibil, que se les aplican como nombres propios, y según la pintura, salieron éstos al encuentro de Cristóbal de Olid como por propia voluntad y volvieron á dar la noticia á Tzintzicha ó Caltzontzín.

Estudiando con cuidado los nombres de estos tres capitanes, se viene en conocimiento de que no eran nombres propios, sino títulos de cargos que desempeñaban, y que obraban por orden de Caltzontzín. En primer lugar hay que notar que Vibil no es nombre tarasco, porque el idioma tarasco no tiene entre sus letras la *ele* y no

Así quedó, pues, conquistado y sometido, el año de 1522, el reino de Michoacán, uniéndose desde entonces á México, como lo estaban ya la república de Tlaxcala y gran parte de los pueblos Zempoaltecas, que forman hoy el Estado de Veracruz, hasta las playas del Golfo en las cuales tenía Cortés, desde antes de la toma de México, dominada á la que se llamaba provincia del Pánuco.

El padre Beaumont agregó á su *Crónica de Michoacán* un plano que tiene por título: «Plano «itnográfico del Reino de Michoacan y Estados del Gran «CALTZONTZIN, donde se comprendian los señoríos de «Colima y Xalisco hasta los confines de lo que hoy se «llama Nueva Vizcaya, conforme lo hallaron en su «tilidad los primeros Operarios Franciscanos de esta «Santa Provincia de Michoacan, y para la inteligencia «de los tránsitos del Ejército de Nuño de Guzman en su «expedicion y conquista de la Nueva Galicia, dispuesto «con mucho trabajo sobre los monumentos antiguos de «los indios tarascos y naturales de aquellos países, como «tambien sobre mapas de los más exactos que se han «sacado en estos últimos tiempos, arreglados en lo «posible al mejor cálculo de longitudes y latitudes, por «el R.^{do} P.^o Fr. Pablo de la Purísima Concepcion «Beaumont, autor de esta chrónica.»

Según este plano, las fronteras del reino de Michoacán comenzaban al sur de México, en las costas del Pacífico, en el hoy Estado de Guerrero, por el pueblo de Atoyac, siguiendo á Tepecuacuilco é Iguala; después en el Estado de México, Temascaltepec y Tlalpujahua (aunque en el cuerpo de la *Crónica* dice Ixtlahuaca, que son como cinco leguas más cerca de la capital de Moteczuma); pasaba después entre Querétaro y San Juan del Río, por la sierra de Jalpa, hasta dar vuelta al noreste de Zichú, de donde descendía á Apaseo: allí, por las orillas del río de Lerma ó Tololo-tlán, se señalaba hasta tomar en línea recta, atravesando un inmenso territorio, por el Estado de Durango, y en el pueblo de Papasquiari con dirección al mar Pacífico pasaba por el Rosario en el Estado de Sinaloa hasta el puerto de Chiamela.

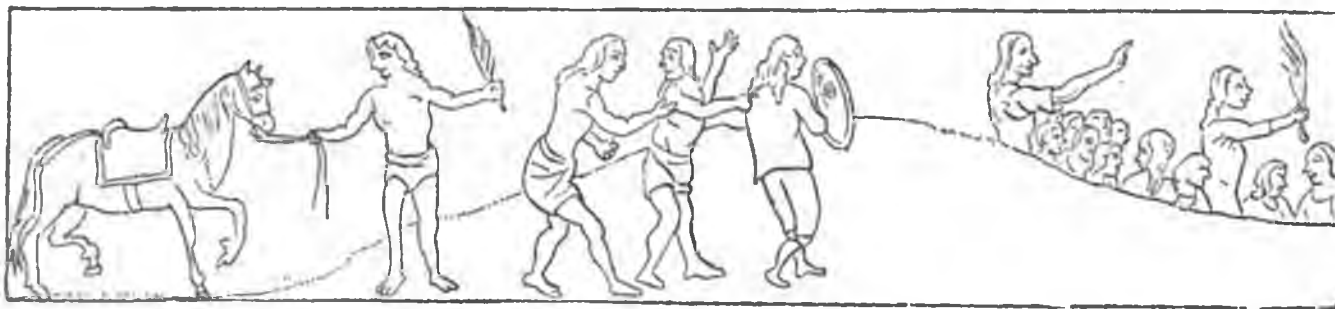
La gran extensión de los límites de este perímetro, la dislocación que se nota en el plano de muchos lugares y pueblos, y los datos posteriores adquiridos por otros cronistas, hacen creer que falta completamente la exactitud al plano del padre Beaumont: en todo caso, si tales eran las fronteras del reino de Caltzontzín,

puede ser sino corrupción de Uirí, que significa «el que corre, el jefe de correos,» algo como un explorador. Guangárin en tarasco es «encontrarse con algo, ir á chocar contra alguna cosa ó persona,» indicando que el que va al encuentro de alguien, que ideológicamente podemos traducir como «el embajador que sale á recibir al que viene,» Huemúxe debe ser Huémúsh, que está formado de Hué, que es «ir en compañía,» y másh, que indican «respectable, anciano;» así se dice: achá, «hombre,» y achámúsh, «hombre ó señor de respeto:» de manera que la embajada que salió á recibir á Cristóbal de Olid y volvió á dar las noticias á Caltzontzín, estaba compuesta de Guangárin, Huémúsh y Uirí, *el embajador, el señor de respeto acompañante y el jefe de correos.*

más bien puede tenerse como una especie de liga ó confederación bajo la hegemonía de los tarascos.

Hablábase en los pueblos que la formaban muchos idiomas, como el tarasco, el mazahua, el mexicano ó náhuatl, el otomí, el zapoteco, el poca, el tecuexe, el pirinda, el tepecano, el ten, el casca, el tepehua,

el acachee, el cora, el huichicola y el teca, que es un idioma perdido; pero el oficial y predominante, bien porque era el de la corte ó bien porque no sea exacto que todos esos pueblos estaban sujetos á Caltzontzín, puede decirse sin dificultad que fué el tarasco.



Mapas del manuscrito de Beaumont

El tarasco es una lengua que puede considerarse quizá como la más perfecta de todas las que se hablaban entre los antiguos naturales ¹ de la que se llamó Nueva España. A la dulzura de sus combinaciones de vocales y consonantes, se agrega que abunda en palabras graves y esdrújulas, y que presenta la novedad de tener en algunas dos acentos, y en las otras el acento en la anterior á la antepenúltima, que es la única dificultad para su pronunciación.

Riquísima es esta lengua en verbos y abundante en desinencias é inflexiones gramaticales.

Generalmente los filólogos colocan el tarasco entre las lenguas que se hallan en el período de aglutinación, y la consideran como polisintética; pero esto depende principalmente de que muy pocos la han oído hablada; casi todos se copian los unos á los otros y siguen el error del primero que, porque oyó ligar á los naturales en la conversación familiar algunas palabras, imaginó que formaban una sola, resultando de esto que, según ellos, en el tarasco hay palabras de diez ó doce sílabas compuestas de la aglutinación de muchas raíces que conservan cada una su sentido propio é independiente, cuando no es aquello sino el resultado de un mal sistema de escribir; al menos, si puede asegurarse que á la llegada de los misioneros, que comenzaron á estudiar ese idioma, el tarasco, muy adelantado ya, estaba en un

período de transición, saliendo del aglutinante para entrar de lleno en el de flexiones.

Los tarascos cuando escriben su idioma ¹ separan las palabras de manera que, aun cuando en la pronunciación parezcan ligadas, en la escritura se conoce que son diferentes y que no forman una palabra por la reunión de varias raíces, que conservan su significado é independencia, que sería lo que podría constituir á ese idioma en el período aglutinante, sino que son nombres que se reúnen para expresar una idea, como en las lenguas indo-europeas modernas, se dice New-York, Rio-Janeiro, Mont-Cenis, Mont-Blanc ó Central-Park y otras muchas, sin que esto indique que esos idiomas están en el período de desinencias.

Han solido tomar los filólogos que sobre el tarasco han escrito, los adjetivos por desinencias, y éste ha sido uno de los errores más graves para clasificar la lengua; por ejemplo: *ACHÁ* significa *hombre*: para indicar un hombre de respeto, se dice *ACHAMÁSII*, y si se unen esas dos palabras, se cometería el error de hacer una sola cuando es un sustantivo y un adjetivo: *ACHÁ*, *señor* ú *hombre*, y *MÁSII*, *respectable*.

¹ Los acentos tarascos no han echado su idioma en olvido, ni dejan de cultivar su literatura; por eso se puede juzgar de él con más exactitud.

He hecho escribir y revisar por algunos de los naturales de aquellos distritos y que hablan el tarasco como lengua materna, uno de sus canciones, y el resultado confirma mi aserción.

Shéparin, shéparin, shéparin, shéparin

Cuidado, cuidado, cuidado, cuidado

Súmac tsitziquin hingun

De añil le flor con

Arixin matore, arixin matore

No te envuelva, no te envuelva

Ka hinin güecan tsipan

Y nlll quiero floren

Ca tsitziqui urápitl ikidhuati

Y flor blanca se enojará

Ca tsitziqui tsipámbit kharidti,

Y flor amarilla se marchitará,

Shéparin, shéparin, shéparin, shéparin

Cuidado, cuidado, cuidado, cuidado

Súmac tsitziquin hingun

De añil la flor con

¹ Las letras ó signos que representan los sonidos en la lengua tarasca son veinticuatro: *a, b, c, ch, d, e, g, h, i, k, m, n, o, p, r, s, t, u, x, y, z, kh, ph, rh, th, ts, ts,* aunque en éste, como en todos los demás idiomas americanos, sería necesario inventar letras ó signos diferentes, pues no hay en el alfabeto de las lenguas modernas indo-europeas ó semíticas signos que puedan corresponder á muchos sonidos que sólo de viva voz pueden aprenderse: en tarasco, por ejemplo, la *h* unas veces es aspirada y otras expirada, deteniendo repentinamente la emisión del sonido.

² Más que en los juiciosos estudios del señor Pimentel y á las artes y diccionarios de Basalenque, Lagunas y otros, me fundo en las observaciones que he podido hacer en el largo tiempo que, haciendo la campaña contra la intervención francesa, viví en el sur de Michoacán y pude aprovechar los profundos y laboriosos estudios hechos por don Toribio Ruiz, vecino de Uruapan, que me comunicó mas principalmente, dirigiéndome en mis investigaciones su hijo, el licenciado Eduardo Ruiz.

Los tarascos no tienen palabras para expresar ideas metafísicas como Dios, alma, virtud, cielo, como morada de la Divinidad, etc.: HÁGUANDA es la *bóveda celeste* en el sentido astronómico; como nombre de adoración de Dios sólo tienen HURÍATA, el sol, al que suelen anteponer TATÁ, para expresar que es *el padre de todo lo que existe*, y la diosa CUERÓPHERI, á la que anteponen la palabra NANÁ, para indicar que es *la madre de todo lo criado*, y que puede traducirse sin error por *la madre Naturaleza*. Esto explica por qué no se encuentran en los lugares ocupados por los tarascos ídolos como en la mayor parte de los demás pueblos que componían anteriormente la Nueva España. En las yácatas suelen encontrarse unas figuras de barro ó piedra que los naturales llamaban TARÉX, que quiere decir *viejos*, y que eran como la estatua ó la representación del muerto enterrado en la yácata. Se hallan también otras figuritas de distinta materia, generalmente huecas y con piedrecillas sueltas en el interior, á las que llamaban HÚAPETA, que quiere decir *muñeco*, é indudablemente eran juguetes de niños ó instrumentos para acompañar con cierto ruido la música.



«Aquí se demuestra donde se hicieron los banquetes y se Juntaron las comidas que para esto dieron los naturales, á que asistió el Valiente Nanuma General de las armas del gran Catzontzi, y concurrieron los demas Cabos militares.»—Mapas del manuscrito de Beaumont.

En el idioma tarasco, como hemos dicho, abundan los esdrújulos y hay palabras que tienen el acento en la última sílaba anterior á la antepenúltima y aun en la anterior á ésta, siendo la pronunciación de estas palabras difícilísima si de viva voz no se las oye pronunciar. Tales son, por ejemplo:

Cápacuaro, Parángaricutiro, Cuápápacuaro, Tacátazírindaro.

La terminación en *ato*, indica cerro. Por ejemplo: CÚENE HUATO, que hoy se dice Guanajuato, quiere decir *muchos cerros*.

La terminación *eo*, indica aldea, población pequeña. Por ejemplo: GUANDACABEO, *lugar de oradores*; GUANDÁCA, *orador*, porque GUANDÁCUA es *discurso*, y más especialmente *brindis*, que acostumbraban mucho decir los antiguos michoacanos en sus convites, y GUANDÁNI, presente de infinitivo del verbo *hablar*.

La terminación en *aro* denota lugar, como Pátzcuaro, corrupción de PATZIMÍCUARO, *lugar de espadañas*; Querétaro, *lugar de pueblo grande* de KERÍ, grande IRETA, *reunión de muchos que viven juntos*, y ARO, *lugar*.

Amba y *emba*, como terminaciones, servían para clasificar cierta clase de plantas que creían encontrar análogas, quizá por el aspecto, como Tacamba, Acamba, Zamba, Cundémba, Huemba, etc. ¹

La terminación *an*, aplicada á pueblo, parece que indicaba *capital de reino ó señorío*, como TZINTZUNTZAN, URUPAN (Uruápan), que quiere decir *donde siempre los árboles tienen fruto, fructificación constante*; NABÁNJan, que debe ser palabra ó del antiguo idioma de los michoacanos ó al menos se ha corrompido de manera que no es posible encontrar su traducción.

La terminación en *iro* indica *ranchería*, como TZINTZIRO, que puede traducirse *granja donde se siente mucho frío*.

El tarasco no tiene la distinción de los géneros.

Una declinación por terminaciones como la latina, y una enorme conjugación lo mismo.

Los dialectos del tarasco no puede decirse con seguridad si son muchos ó no hay, porque en cada distrito se habla la lengua de distinta manera, en cuanto á las palabras que son diversas, pero si se estudia esto cuidadosamente, se advierte que todos se entienden con una gran facilidad, por lo que puede decirse que más bien que indicar esta diversidad de dialectos, manifiesta una enorme riqueza de sinónimos.

Los tarascos tenían como fondo de su religión el culto del Sol y de la Naturaleza: por eso dicen hasta hoy TATÁ HURÍATA, *padre sol*; NANA CUERÓPHERI, *madre Naturaleza*, y aun se ve muy comunmente á los indígenas de raza pura mezclando el cristianismo con su culto antiguo, arrodillarse á la salida del sol con el rostro vuelto al Oriente, y persignarse al recibir el primer rayo de luz del astro.

Consérvase en Michoacán, aunque casi perdida, la tradición de que al suroeste de Tzintzuntzan y en el corazón del gran imperio de los tarascos, tenían los mexicanos posesiones en el distrito que se conoce hoy con el nombre de Coalcomán, y que los reyes michoacanos concedieron al emperador de México el paso libre de sus tropas desde Ixtlahuaca á Coalcomán en cambio de un tributo en oro que pagaban los reyes de México.

¹ Tacamba—llamada en mexicano=Xoyatl=Palma de poca altura=Yuccu filamentosa.

Acamba=maguey=Agave americana.

Zamba=carrizo=Arundo donax.

Cundémba=Zauco=Sambucus nigra.

Huemba=Plátano=Musa paradisiaca

Es notable que todas esas plantas y árboles, cuya terminación es en tarasco *amba* ó *emba*, tienen ó aparentan la forma de lo que en botánica se llama=*Hampa*—(Hasta),=órgano alongado que se termina por una ó muchas flores.

Prueban la verdad de esta tradición los nombres de Coalcomán, que es del idioma náhuatl y de los pueblos que le rodean, como Huizontla, Tepalcatepec, Acuila, Maculi, Cinacamitlán y otros, todos del idioma náhuatl; y además que los pueblos por donde pasaba el camino militar desde las fronteras de Michoacán en Ixtlagnaca hasta Coalcomán, que es una distancia como de ciento treinta y tres leguas, tienen generalmente dos nombres,

uno náhuatl ó mexicano y otro tarasco, como Xiquilpán, al que los tarascos llamaban Huanúmba; Jacona, en mexicano Xaconatl, los tarascos le dicen Chucúman; á Tlasazalcán de los mexicanos, le decían los tarascos Cueréyan acúman, y aunque de esto no hace mención ninguno de los historiadores, debe tenerse por un hecho casi seguro.

CAPÍTULO III

(1521—1522)

Insurrecciones en Tuxtepec y costas del Golfo.—Hostilidades de los mixtecas á los españoles de Segura de la Frontera.—Expedición de Gonzalo de Sandoval.—Francisco Orozco recibe refuerzos para la conquista de Oaxaca.—Salida de ambos de Coyoacán.—Su separación en Tepeaca.—Sandoval pacifica Huatusco.—Ocupación de Tuxtepec.—Castigo del jefe de la insurrección.—Orozco emprende el camino de Oaxaca.—Noticias de la fundación de esa ciudad.—Los mexicanos y mixtecas quieren resistir.—Sumisión de los reyes de Zachila y Tehuantepec.—El rey mixteca se somete.—Capitulación de los mexicanos de los Peñoles.—Los idiomas de Oaxaca.

Suponiendo seguro el triunfo de Cortés sobre los mexicanos en el asedio de Tenoxtitlán, muchos españoles habían quedado, como pobladores unos ó como buscadores de oro otros, en la costa del Golfo por Tuxtepec, ó en el interior del país al sur de Puebla por un lugar que desde entonces se llamaba Chinantla.

En Tuxtepec había dejado Cortés sesenta ú ochenta hombres como guarnición, y unidos á ellos muchos mexicanos que por aquel entonces se tenían como sometidos, y á la cabeza de esas fuerzas á un jefe apellidado Salcedo.

Los mexicanos estuvieron subordinados y obedientes mientras se creyó fácil empresa la sumisión de México á las tropas del Conquistador; pero las noticias comenzaron á ser cada día más graves para los españoles, por la tenaz resistencia de la capital y el mal éxito que alcanzaron las tentativas de Cortés y de sus capitanes.

Tales noticias alentaron á los mexicanos que de guarnición estaban en Tuxtepec, y aprovechando el descuido del jefe Salcedo, subleváronse, y dando sobre los españoles, los mataron á todos, y además á tres mujeres españolas que allí había y que vinieron en la expedición de Narváez. Las armas y las pieles curtidas de estos desgraciados se colocaron por los vencedores en el templo de Tuxtepec como ofrenda á los dioses.

Esta sublevación fué la señal de la matanza de todos los españoles que dispersos y en busca de minas ó de placeres de oro andaban por aquellos rumbos. Cortés hace ascender á ciento el número de los que así fueron muertos, escapando muy pocos, entre ellos un Hernando de Barrientos y otro Nicolás Cervantes, que encontraron amparo y apoyo entre los naturales de Chinantla, quienes no sólo les defendieron, sino que se armaron para batir á los sublevados.

Barrientos escribió á Tepeaca, ó sea Segura de la Frontera, una carta demandando auxilio, y pintando ligeramente la situación, concebida en estos términos:

«Nobles Señores; dos ó tres cartas he escrito á vuestras Mercedes, y no se han aportado allá ó no; y dudo habella de esta. Hagaos, Señores, saber: como todos los naturales de esta tierra de Culúa, andan levantados y de guerra, e muchas veces nos han acometido; pero siempre, loores á Nuestro Señor, hemos sido vencedores. Y con los de Tuxtepec y su parcialidad de Culúa (*los mexicanos*), cada día tenemos guerra, los que están en servicio de sus Altezas, y por sus vasallos son siete villas de los Tenez; y yo, y Nicolas siempre estamos en la Chinantla, que es la cabecera: mucho quisiera saber á donde está el Capitan para le poder escribir y hacer saber las cosas de acá. Y si por ventura me escribieredes de donde él está y enviaredes veinte ó treinta Españoles, víme ya, con dos Principales de aquí, que tienen deseo de ver y hablar al capitan, y seria bien que viniesen, porque como es tiempo agora de cojer el cacao estorban los de Culúa con las guerras. Nuestro Señor guarde las Nobles personas de vuestras Mercedes como desean. De Chinantla á no se quantos del mes de Abril de mil quinientos, y veinte, y un años.—*Hernando de Barrientos.*»

Por otra parte los mixtecas de Oaxaca hostilizaban constantemente á la guarnición española de Segura de la Frontera: Francisco Orozco, á quien Cortés había dejado allí como teniente y jefe de la guarnición, creyó fácil empresa hacer una salida y reprimir la osadía del enemigo: sedujéronle para ello los consejos de los aliados que le presentaron el triunfo como poco costoso por el corto ánimo de los mixtecas, y con treinta espa-

ños y gran número de los aliados, emprendió la campaña de Oaxaca con tan mal éxito, que, á pesar del esfuerzo con que él y los suyos peleaban, huyendo tuvo que volver á buscar un refugio en Tepeaca, cobrando con esto mayor aliento sus enemigos.

Todo esto lo sabía Cortés, pero tan empeñado estaba en el sitio de México y tan difícil era la situación en que por entonces se encontraba el ejército español, que no pudo atender ni á la reducción de los rebeldes de Tuxtepec, ni á las invasiones de los mixtecas, hasta que la ciudad quedó tomada y fué prisionero el emperador.

Determinóse entonces enviar á Tuxtepec á Gonzalo

de Sandoval, á quien dió doscientos infantes y treinta y cinco jinetes españoles, y un ejército de indios aliados.

A esta sazón, Francisco de Orozco, el teniente de Segura de la Frontera, había llegado á convencer á Cortés de que era necesario emprender seriamente la campaña y conquista de Oaxaca, no sólo por castigar la osadía de esos enemigos y alcanzar el dominio de aquellas tierras que, según las noticias de los exploradores, eran muy ricas y muy pobladas, sino porque así se aseguraba una vía fácil para la mar del Sur y un medio más útil para buscar el paso entre ambos mares y el camino á la isla de la Especiería.



Ruinas de los palacios de Mitla

Cortés dió á Orozco ochenta infantes y doce jinetes españoles, y el 30 de octubre de 1521, según dice el mismo Conquistador en sus cartas, salieron de Coyoacán y caminaron unidas hasta Tepeaca las dos expediciones que iban á Tuxtepec y á Oaxaca, dirigida la una por el alguacil mayor Gonzalo de Sandoval, y la otra por el teniente de Segura de la Frontera, Francisco de Orozco.

Después de pasar revista y hacer los alardes de ordenanza, separáronse ambos capitanes con sus respectivas fuerzas, tomando Sandoval para el rumbo de Huatusco, y buscando Orozco el camino de Oaxaca por las mixtecas.

La noticia de la rendición de México y de la prisión de Cuauhtemoc, difundíendose rápidamente, había sembrado el temor y el desaliento, no sólo entre los

pueblos tributarios de los mexicanos, sino aun entre los insurrectos, que sacrificaron á la guarnición española de Tuxtepec y á los demás españoles que andaban explorando el terreno ó trabajaban minas.

Sandoval avanzó cautelosamente hasta llegar á Huatusco, sabedor del gran número de gente de guerra y de las disposiciones hostiles de aquellos pueblos, pero con gran satisfacción se desengañó mirando que ni en el camino de Huatusco, ni en el que llevó hasta las playas del Golfo, ó mar del Norte como le llamaban entonces, encontró resistencia ni tuvo que combatir para abrirse paso al principio ó para comenzar después la obra de pacificación de la provincia de Tuxtepec.

Al llegar las tropas españolas á la fortaleza ó templo que había servido de último refugio á la guarnición española vencida, encontraron todavía las pieles de

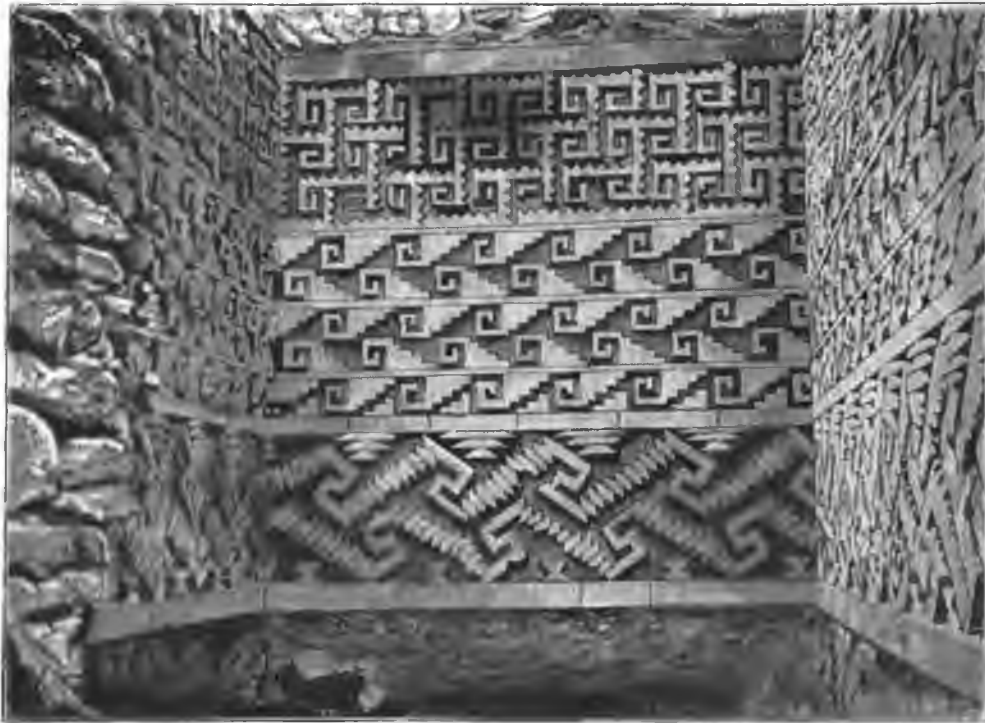
los españoles adobabas y suspendidas en los muros; y sin embargo, Sandoval tuvo bastante prudencia para no permitir que sus soldados ejerciesen una sangrienta represalia, y él se contentó con castigar al jefe de las fuerzas mexicanas quemándole vivo é indultando á los demás insurrectos.

Orozco, que había comenzado á internarse con su expedición por las mixtecas, no tuvo la misma fortuna que Sandoval.

Además de los españoles que Cortés le había dado para aquella expedición y de los que recogió á su paso por Tepeaca, llevaba en su compañía gran cantidad de tropas auxiliares, mexicanas unas y otras que había mandado por orden del Conquistador el señor de Texcoco.

Orozco tuvo que abrirse paso para llegar hasta Oaxaca, en medio de una multitud de enemigos valientes y obstinados que no se contentaban con hostilizarlo constantemente en su marcha, sino que le presentaron tres batallas en las que murieron muchos guerreros de ambas partes, y la victoria se mantuvo indecisa. Por fin llegaron los invasores hasta Huaxyacác ó Oaxaca, como le dijeron los españoles, dando allí por terminada la campaña y por conquistado aquel reino.

La parte del territorio que se conoce hoy por Estado de Oaxaca y que con pocas diferencias es la misma que los conquistadores encontraron reunida como formando una sola nación, estaba habitada por pueblos guerreros y muy adelantados en civilización, como lo demuestran las grandiosas ruinas de templos, palacios



Ruinas de los palacios de Mitla

y fortalezas que se encuentran todavía en aquellas montañas.

En luchas interiores los zapotecas, mixtecas y mijes, ó en grandes guerras con los emperadores de México, la población de Oaxaca había sufrido mucho y se había debilitado el gran poder de sus reyes. Los ejércitos mexicanos, unas veces á costa de mucha sangre y de terribles combates, y en cambio otras de tributos que los emperadores de México pagaban á los reyes y señores del país, habían logrado establecer un camino militar con guarniciones escalonadas, sin poder nunca decirse que la paz se había cimentado, pues á cada paso unos ú otros y por el más frívolo pretexto rompían las treguas y daban principio á nuevas series de combates.

Tampoco en el interior de aquel reino había cesado la guerra entre mixtecas y zapotecas, y cuando los españoles invadieron á Oaxaca, el ejército mixteca tenía

sitiado á Cosijoesa, rey de Zachila, y el rey Cosijópii, hijo de Cosijoesa, se movía con un ejército en auxilio de su padre, y el rey de Tututepec, aliado de los mixtecas, se preparaba á salirle al encuentro.

Como era natural, todas estas guerras y divisiones facilitaron la empresa de los conquistadores, ya porque debilitaban las fuerzas de la nación, ya porque unos y otros, buscando la alianza de los españoles para saciar sus rencores, olvidaban fácilmente todo proyecto de resistencia. En este camino habíanse ya adelantado Cosijoesa, rey de Zachila, y Cosijópii, rey de Tehuantepec, pues enviaron embajadores con ricos presentes á Cortés, ofreciéndole, no sólo su amistad, sino su obediencia, y abdicando ambos, por decirlo así, el señorío en favor del Conquistador, no sin que todos esos manejos llegaran á conocimiento de los mixtecas, y sin que los zapotecas y tehuantepecanos dejaran de indignarse profundamente por la cobardía de sus reyes.

Con este motivo los mixtecas, de acuerdo con el rey de Tututepec, intentaron acabar con aquellos dos reyes para quedar libres á fin de poder hostilizar á los españoles si intentaban la conquista de Oaxaca; pero no tuvieron el tiempo necesario para llevar á cabo aquella operación militar, porque sitiando á Cosijoesa en su último atrincheramiento, que estaba en la cumbre de un monte que hoy tiene el nombre de «María Sánchez,» los españoles llegaron al Valle de Oaxaca.

El resultado fué que Orozco, después de los combates que tuvo que sostener en el camino, dió por pacificado el reino, y así lo escribió á Cortés, quien creyó abierta desde este momento aquella vía, no sólo para nuevos descubrimientos y conquistas, sino para establecer el camino al mar del Sur y á las islas de la Especiería, que eran la constante preocupación de él y de todos los marinos y mercaderes españoles.

Huaxyacác ó Oaxaca, adonde llegó Orozco como término de su conquista el 25 de diciembre de 1521, no era entonces la capital de ninguno de los reinos, ni tenía en aquel territorio el lugar político importante que ha tenido después. Oaxaca fué fundada, según los mejores datos, por Ahuizotl; rey de México, que en una de sus expediciones guerreras escogió aquel lugar á la margen del río Atoyác para establecer un campo retrincherado que pudiera servirle como centro militar para todas sus operaciones contra zapotecas, mixtecas y mijes, y cubrir la retirada de las tropas mexicanas que expedicionaban por el rumbo de Tehuantepec: establecióse, pues, allí un campo retrincherado que tardó poco en convertirse en pueblo y al que los mexicanos pusieron por nombre Huaxyacác, que puede interpretarse como *entre los guijes*, siendo éstos unos grandes árboles del género de las acacias. La dificultad de los españoles para pronunciar aquel nombre, vino después de muchas vacilaciones á convertirlo en el de *Oaxaca*.

La fundación de aquel puesto militar, fué indudablemente por el año de 1486.

Al ocupar Orozco á Oaxaca retiróse de allí la guarnición mexicana que lo defendía, y se hizo fuerte en unión de los mixtecas en un lugar que los invasores llamaron *los Peñoles*, á causa de que allí hay seis peñones que presentan campo oportuno para formar seis distintas fortificaciones y que los mexicanos ó los naturales del país habían sabido aprovechar colocando allí seis fortalezas.

Los conquistadores, antes de penetrar en la ciudad, asistieron devotamente á una misa que el clérigo Juan Díaz celebró debajo de un árbol en las orillas del Atoyác.

Los mixtecas no se habían dado por vencidos: reunieron apresuradamente todas sus tropas, aun las

que estaban sitiando á Cosijoesa y se prepararon á emprender una campaña formidable situándose en las cumbres del monte Albán; pero su rey había perdido el valor y la esperanza de resistir por la influencia de los sacerdotes de Achiutla, que le anunciaban horribles desgracias si pretendía resistir y le representaban como voluntad de sus dioses la sumisión á los españoles: atemorizado el rey dió repetidas órdenes para impedir las hostilidades, previniendo á todos los jefes mixtecas que depusiesen las armas.

Entre tanto Orozco había reconocido el primero de los Peñoles que se llamaba Itzuintepec, que estaba circundado por un muro de cal y piedra y que él creyó difícil de asaltar y más difícil aun de tomar; pero los guerreros allí encerrados no conocían el estado de los ánimos en el resto del país, y recibiendo además constantes excitativas del rey de los mixtecas para rendirse, entraron en capitulación con el jefe español, y convinieron en enviar embajadores á Cortés antes de rendirse. Las noticias que estos embajadores trajeron á su vuelta y la relación que hicieron de las desgracias de México dieron fin á la resistencia, no sólo de la guarnición de los Peñoles, sino del resto de los mixtecas, ya bastante acobardados por la debilidad de su rey y por las predicaciones de los sacerdotes.

Los principales aliados y auxiliares de Cortés para la conquista y pacificación de Nueva España, fueron los reyes de las naciones más poderosas que, dominados por el influjo de los sacerdotes, no sólo prestaban fácil obediencia á los conquistadores, sino que procuraban por todos los medios de que podían disponer impedir la resistencia de sus vasallos. Así Moteczuma se entregó cobardemente á los españoles: Tzintzicha, rey de Michoacán, vino á buscar humilde el yugo hasta México. Cosijoesa de Zachila y Cosijópii de Tehuantepec, enviaban á ofrecer sus reinos á Cortés, y el rey de los mixtecas, señor de un pueblo tan valeroso y de ejércitos tan aguerridos, mandaba y exhortaba á sus vasallos para que no se opusiesen á los conquistadores. Todo esto no puede atribuirse sino á que los españoles llegaron á América en una época de corrupción y decadencia en que los reyes estaban dominados por los sacerdotes, y como en Europa las guerras religiosas y los esfuerzos de los republicanos y de los comuneros causaban grandes turbaciones y alarma á los papas y á los reyes, por una coincidencia que alguna vez llegará á explicar el estudio profundo de la sociología, cuando se conozcan las relaciones entre los movimientos astronómicos, geológicos y meteorológicos con la marcha de las civilizaciones sociales, temores semejantes perseguían á sacerdotes y reyes en la América y les hacían ver como una salvación la llegada de los españoles. Quizá la gran revolución que trajo al mundo el siglo XVI, agitaba ya los ánimos de los antiguos pobladores de Nueva España, no por las influencias morales de las

† Huaje mexicano.—Esp. acacia sculens, gén. acacia, fam. de las leguminosas.

doctrinas y los acontecimientos políticos y sociales del viejo continente, sino por causas físicas aun no conocidas que afectaban los cerebros de toda la humanidad, produciendo ese isocronismo que no es raro encontrar en los grandes sucesos históricos.

Hablábanse en Oaxaca muchos idiomas: el cuicateco, serrano, mixteco, mije, zapoteco, netzichú, chocho, chontal, mazateco, chinanteco, chatino, mexicano, amusgos, huave, tehuantepecano, zoque y tríqui, aunque por la importancia de los pueblos que los usaban eran los principales el mixteco y el zapoteco.

El mixteco y el zapoteco ¹ tienen letras comunes. *a, ch, e, g, h, i, k, m, n, ñ, o, s ó z, t, u, x, y.*

Las letras de que el zapoteco carece y que el mixteco tiene son: *d, j, v, gs, dz, nd, tn, kh.*

La *t* del zapoteco suena muchas veces como la *d*; la *h* es aspirada y suple á la *j*; la *v* algunas veces es la misma en ambos idiomas; y las letras dobles del mixteco no son más que combinaciones de sonidos que se hallan en los alfabetos de las dos lenguas, sin olvidar en ellas lo dicho sobre la *d*.

El mixteco carece de las siguientes letras que el zapoteco cuenta: *b, l, p, r, th.*

La *th* encuentra sus elementos en el mixteco; la *l* se usaba en el dialecto de Mictlantongo (mixteco); la *r* entre los mixtecos de Tlaxupa, aunque se cree que esa



Ruinas de los palacios de Mitla

letra fué introducida en ese idioma por los españoles, pudiendo decirse lo mismo respecto al zapoteco; *r* y *t*, son promiscuas en zapoteco, encontrándose la *t* en el mixteco; la *b* y la *p*, son promiscuas también en el zapoteco.

Tanto en el mixteco como en el zapoteco se repiten con frecuencia las vocales, tratándose de la combinación de letras.

En mixteco se encuentran palabras más largas que en zapoteco. Ambos idiomas son polisilábicos y polisintéticos.

Ni el mixteco ni el zapoteco tienen declinación para expresar el caso; éste se reconoce por otras palabras,

partícula ó juxtaposición ó posición del nombre. La terminación ó interjección y pospuesta marca en mixteco el vocativo cuando hablan los hombres, análoga á *ch* ó *th*, en el zapoteco. El genitivo en los dos idiomas se suple con el pronombre usado como ajiño, ó con la partícula *sasi* ó *si* en mixteco, *xi* en zapoteco, cuya semejanza es marcada.

No hay signos en estos idiomas para expresar el plural; se usa de palabras que signifiquen *dos*, *algunos* ó *muchos*, etc.

Tampoco el género se marca, sino por la voz que indique el sexo, usándose de las palabras *macho*, *hembra*.

El mixteco y el zapoteco para formar derivados tienen terminaciones juxtapuestas, aunque pocas, siendo el uso dominante el de partículas prepositivas ó intercaladas. Algunas veces se suple la derivación con la composición ó por medio de algún circunloquio.

El mixteco y el zapoteco tienen pronombres espe-

¹ Todos estos datos están tomados de la obra del señor Pimentel titulado: *Cuadro comparativo de las lenguas indígenas en México, ó Tratado de filología mexicana*

Alfabeto mixteco.—*a, ch, d, e, h, i, j, k, m, n, ñ, o, s, t, u, v, x ó ks, gs, y, z, dz, nd, tn, kh.*

Alfabeto zapoteco.—*a, b, ch, e, g, h, i, k, l, m, n, ñ, o, p, r, t, u, x, y, z, th.*

ciales que indican respeto, reverencia, y en las dos lenguas hay pronombres enteros ó abreviados. Ni en el mixteco ni en el zapoteco se encuentra el pronombre posesivo y se suple con una partícula que indique posesión, con alguna palabra que significa *propiedad*, *pertenencia*, ó bien con el pronombre personal usado como afijo.

El mecanismo de la conjugación es enteramente igual en el mixteco y el zapoteco.

Las personas del verbo son tres del singular y dos del plural señalándose con el pronombre afijo.

Los tiempos y modos se marcan con partículas. En mixteco sólo hay una terminación en el futuro *ka*, igual á la partícula *ka* del zapoteco, del mismo tiempo primera conjugación: la diferencia consiste en que la misma sílaba se antepone ó pospone, lo cual no constituye variedad de sistema.

En ambas conjugaciones faltan el infinitivo, el gerundio y los participios adjetivos, pero se suplen del mismo modo; el infinitivo y el gerundio especialmente, con el futuro, y los participios con los verbales ó el tiempo correspondiente del verbo, terceras personas, ó agregando el pronombre relativo *ni* en zapoteco, y el personal *tai* en mixteco.

En los dos idiomas hay sustantivos que indican tiempo, expresado por partículas que se agregan al nombre; pueden llamarse esos nombres, *participios sustantivos*; y el signo característico de participio sustantivo, en mixteco, es la partícula *sa* ó *za*. También entre los signos de participios sustantivos, en zapoteco, se encuentra la partícula *za*.

Ni en mixteco ni en zapoteco hay voz pasiva, sino verbos independientes que tienen aquella significación. Del mismo modo hay verbos reflexivos, ó se suplen posponiendo al verbo el pronombre correspondiente.

En mixteco se forma compulsivo con la intercalada *dza*: en zapoteco hay varias partículas con el mismo objeto, entre ellas *ze*, *zi* análogas á *dza*.

Los frecuentativos se forman en mixteco repitiendo

dos sílabas del verbo primitivo ó con la partícula *ho*, la cual es una de las que en zapoteco sirve igualmente para indicar frecuencia. También el mixteco tiene la partícula frecuentativa *sa* ó *za*: en zapoteco *ze*, *zi*.

De esta manera hay otros verbos derivados en mixteco y zapoteco de varias significaciones.

No hay verbo sustantivo en estos idiomas, y en ambos se suple con el pasivo que significa *ser hecho*, ó por elipsis, esto es, callando la cópula de las preposiciones. El zapoteco tiene más medios para suplir el verbo sustantivo.

Es permitido en los dos idiomas usar un tiempo del verbo por otro.

Tanto en mixteco como en zapoteco hay adverbios que sólo se usan con ciertos tiempos del verbo.

La preposición en estos dos idiomas es de significación tan indeterminada que algunas de las que figuran como tales más bien son adverbios y aun otras partes de la oración.

En los dialectos mixtecos se cambian unas letras en otras, *t* en *ch*; *d* en *j*; *j* en *ch*; *s* en *j* ó *ch*; *dz* en *s*; *c* por *a*; *a* por *c*; etc. En el zapoteco no sólo hay cambio de letras de un dialecto á otro, sino que en el idioma principal mismo, las vocales se confunden; y entre sí también varias consonantes.

Con las expediciones de Gonzalo de Sandoval y de Orozco y con la sumisión de los reyes de Zachiha. Tehuantepec, y sobre todo, del rey de los belicosos mixtecos, los dominios de los españoles se dilataron al través del Estado de Puebla; por el oriente, casi todo el norte de Veracruz hasta las costas del Golfo; y por el noroeste, gran parte de Oaxaca hasta el istmo de Tehuantepec: quedaban, sin embargo, en medio del ángulo que formaron estas dos expediciones con sus respectivos caminos, algunos pueblos como los mijes, que no quedaron comprendidos en aquella sumisión, y que más adelante resistieron á los españoles y les causaron graves perjuicios.

CAPÍTULO IV

(1521—1522)

Difícil situación de Cortés.— Peligro de una sublevación de los mexicanos.— Predisposición de las tropas españolas contra su jefe.— Los enemigos de Cortés.— Diego Velázquez.— El obispo Fonseca.— Cómo se gobernaban los negocios de Indias en España.— Llegada de Cristóbal de Tapia á Veracruz.— Dificultades que encuentra para encargarse del gobierno.— Coaducta que observan Cortés y sus amigos.— Conspiración ea favor de Tapia.— Embárcase éste de nuevo para volver á Santo Domingo.— Vuelve Gonzalo de Sandoval á la conquista de Tuxtepec.— Derrotan los mixes al capitán Briones.— Sumisión de Xaltepec.— Repartición de encomiendas hecha por Saadoval.— Llegada de la expedición á Goatzacoalcos.— Fundacion de la villa del Espíritu Santo.— Llegada de doña Catalina Xuárez, mujer de Cortés.— Sublevaciones en Goatzacoalcos.— Llegada de Juan Bono de Quexo.— Su viaje a Coyoacán y su regreso á las islas.

Difícil era en extremo y comprometida la situación de Cortés en los días que siguieron á la toma de la ciudad de México, y sin la poderosa energía de su voluntad y sin las relevantes dotes de su genio, ni salvado se habría de los peligros que le rodeaban, ni su triunfo hubiera sido más que una afortunada y pasajera aventura, sin consecuencias importantes para España y para el mundo, porque, desapareciendo por cualquier motivo el jefe, fácilmente los naturales del país habrían podido acabar con los españoles, que en corto número y débiles por la división, no tenían fuerza ni prestigio para conservar aquel terreno conquistado, más que por la victoria de sus armas, por la habilidad y astucia de su capitán.

Conspiraciones y sublevaciones de los vencidos, que con poca resignación se veían dominados, y que, después de los primeros momentos de estupor que produjo la prisión de Cuauhtemoc, no pensaban ya sino en reconquistar su libertad; disgusto profundo en los soldados españoles por la poca retribución alcanzada, que sorda y solapadamente atizaban los parciales de Diego Velázquez ansiosos por ver estallar un motín en el ejército; intrigas en la corte del emperador y en el gobierno de España para arrancar á Cortés del mando y sustituirle con un protegido del obispo Fonseca; expediciones armadas en las islas y enviadas al continente con el fin de apoderarse de la mayor parte de las tierras descubiertas y acechar la oportunidad para destruir á Cortés; esto era lo que por todas partes miraba el Conquistador y á lo que á cada instante tenía que atender, contando apenas con un corto número de amigos leales y de partidarios resueltos, pues aun los soldados que desde Cuba le habían acompañado estaban disgustados y

culpáble cuando menos de haber tomado una mayor parte del botín que la que de justicia le era debida.

Ya las insurrecciones de Tuxtepec, de la provincia del Pánuco y de Huatusco, habían probado que más aparente que real era la sumisión de los mexicanos, y las denuncias se multiplicaban de que las vencidas tropas de Cuauhtemoc intentaban seguir el ejemplo que les daban las guarniciones de los pueblos del mar del Norte.

Por otra parte, los enemigos de Cortés no dormían, y las noticias que llegaban á las islas y á la metrópoli de los avances de la Conquista, hacían que redoblase, con el encono de la envidia, la actividad de los que meditaban con la ruina de Cortés apoderarse de la Nueva España y que ponían en juego toda clase de intrigas de fácil y seguro éxito en terreno tan propicio como el que les presentaban en la corte de España los negocios de Indias.

Diego Velázquez, deseoso quizá con harta justicia de vengarse de Cortés, á quien miraba como sublevado á su autoridad, usurpador de su gloria y de su poder, mandatario infiel y desagradecido y hasta vasallo inobediente y peligroso, contaba en su apoyo con el obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, que gobernaba á su antojo los negocios de Indias, porque ocupado Carlos V en sus grandes empresas y guerras en Alemania, dejó todo el peso del gobierno de España al cardenal Adriano de Utrecht, y éste á su vez, todo lo que correspondía á los nuevos países descubiertos y conquistados, al obispo de Burgos, que en alto grado favorecía á Diego Velázquez, según se dijo, porque quería casarle con una su sobrina llamada doña Petronila de Fonseca.

El obispo de Burgos, por estas ú otras razones, cobró á Cortés tan mala voluntad, que no sólo ocultaba al emperador y al cardenal cuanto favorecer podía el crédito del Conquistador, sino que interceptaba las cartas de éste y procuraba impedir que para él salieran refuerzos de gente ó provisiones de caballos, armas, víveres y de cuanto en algún modo podía serle útil ó necesario en sus lejanas y peligrosas expediciones. Además, Fonseca usaba del nombre del rey y suponía falsamente órdenes supremas, como hacen siempre esta clase de validos, para proteger las tentativas de Velázquez contra su enemigo, teniendo á éste

siempre desconfiado y á sus tropas siempre inquietas y en continua zozobra, nada de lo cual llegaba á noticia del emperador ni del cardenal Adriano, como es de suponerse.

No sirvieron para alcanzar escarmiento á Diego Velázquez ni la derrota y prisión de Pánfilo de Narváez, ni los ejemplares castigos que Cortés impuso á los que contra él conspiraron, pretendiendo alzarse ó volver á la isla de Cuba. Constante en el propósito de su venganza, excitado por el despecho y confiando en el obispo de Burgos, multiplicaba, variando sus esfuerzos, los medios para alcanzar el éxito.



Indios tehuantepecanos.—Oaxaca. (Tipo actual)

Poco tiempo después de haber salido de Coyoacán las dos expediciones que Cortés envió á pacificar Tuxtepec y á conquistar Oaxaca, llegó á Veracruz Cristóbal de Tapia, veedor que había sido de las fundiciones de Santo Domingo, despachado por el obispo Fonseca como gobernador de la Nueva España.

Amplias eran las facultades y extensas las instrucciones que traía Tapia y que le fueron enviadas de Castilla, pues venía nombrado para tomar el gobierno de todas las tierras é islas que el adelantado Diego Velázquez había descubierto, con jurisdicción civil y criminal, como la tenía el gobernador de Castilla y como podía tenerla el mismo Diego Velázquez, y además facultado para recibir informaciones sobre la conducta de Cortés, pudiendo prenderle y confiscar sus bienes sin proceder á fallo del proceso, sino enviándole con él á Castilla para que allí se hiciera un saludable ejemplar.

Respecto á Diego Velázquez, preveníase á Tapia

en las instrucciones de su cargo que le acudiese con la parte que por derecho le correspondía, como adelantado y descubridor en todas las tierras conquistadas en Nueva España, cuidando de informar de los descubrimientos de Garay y Ponce de León por el rumbo de la Florida, á fin de que se determinase la parte que pertenecía por allí al mismo Diego Velázquez.

Fácil creyó Tapia el desempeño de la importantísima comisión que, según se alegó después en la corte de España, le había confiado el obispo de Burgos, más que por sus méritos y aptitudes, muy distantes de hacerle acreedor y propio para ello, con la mira de casarle con su sobrina doña Petronila de Fonseca, la que sin duda no pudo colocar con Diego Velázquez y que tampoco tomó estado con Tapia, á pesar de los proyectos que para ello formó el obispo, pues en el proceso que siguió María de Marcyda contra Hernán Cortés, acusándole de haber asesinado á su esposa

doña Catalina Xuárez, hija de la Marçayda, dice uno de los testigos, que poco después de embarcado Cristóbal de Tapia vino Juan Bono de Quexo con despachos del obispo de Burgos, y parece, según se aseguró públicamente, que traía encargo de procurar el casamiento de la sobrina de éste con Hernán Cortés.

La noticia de la llegada de Cristóbal de Tapia causó gran confusión en los ánimos y preparóles á novedades, siempre apetecibles por tropas aventureras y deseadas por pueblos reducidos á la servidumbre, mirando unas y otros en todo cambio una esperanza de medro aquéllas y de salvación éstos.

El primer amigo de Cortés que tuvo conocimiento del desembarco de Tapia, por ser el que más cerca se encontraba del puerto, fué Gonzalo de Sandoval, que andaba ocupado en la pacificación de Tuxtepec y que comprendiendo toda la gravedad del asunto, dejó confiada la gente que tenía para esa pacificación á Andrés de Monjarás, y él, con cincuenta hombres escogidos, se encaminó violentamente á la Veracruz, sabedor de que ayuntamiento y vecinos de la ciudad desfallecían en afecto á Cortés y estaban dispuestos ya á recibir á Tapia como tal gobernador.

Cortés, apenas tuvo conocimiento de la llegada de



Indios zapotecas de Ialalá y Filitongo.—Oaxaca. (Tipo actual)

Tapia, llamó á Pedro de Alvarado, á Cristóbal de Olid, que andaban en la conquista de Michoacán y á los principales jefes españoles y personas de respeto, como fray Pedro Melgarejo de Urrea, y tuvieron todos una reunión en la iglesia de Coyoacán, en la cual se acordó que, obediéndose las órdenes que traía Tapia, no se cumpliesen, apelando al emperador por los trastornos y perjuicios que podían ocasionarse de admitir al nuevo gobernador y entregarle el mando de gente y de tierra que no podía conocer.

Todos estuvieron conformes al pronto en tal resolución; pero ella no podía satisfacer á Julián de Alderete, el tesorero, y á los demás protegidos del obispo de Burgos y parciales de Diego Velázquez, con los cuales se unieron algunos hombres de espíritu inquieto, y que sin motivo eran enemigos de Cortés, siendo el principal de ellos Cristóbal de Olid, que tramó con Alderete sublevar á las tropas al llegar Tapia á Texcoco, adonde

suponían que debía ser la entrevista con Cortés, proclamando á Tapia como gobernador, apoyándose en la obediencia que se debía á las órdenes del rey y de sus ministros; y para alentar á Tapia pusieronle cartas que llevó Alonso Ortiz de Zúñiga.

Nada de esto ignoraba Cortés, confirmándose más en la idea de que era peligrosa la entrada de Tapia hasta Coyoacán ó Texcoco, y resuelto como estaba á no entregar el gobierno, envió á Pedro de Alvarado, á Cristóbal Corral, á Francisco Rodríguez, á Diego de Soto, á Diego de Valdenebro, á Juan Rivera, á Jorge de Alvarado y á fray Pedro de Melgarejo al encuentro de Tapia, que salido había ya de Veracruz, con encargo de hacerle volver al puerto y embarcarlo.

Cortés, con el objeto de salvar su responsabilidad personal y atribuir la resistencia á los ayuntamientos, hizo que los procuradores de la ciudad y de las villas pobladas por españoles le requiriesen solemnemente

para que no fuese á encontrar á Cristóbal de Tapia, asentándose en un documento levantado ante un escribano, no sólo el requerimiento, sino las razones en que se apoyaban los procuradores, entre los cuales hábilmente se deslizaron conceptos muy favorables para Cortés¹.

¹ Dice este curioso documento, otorgado ante el escribano Fernán Sánchez de Aguilar, y testigos Julián de Alderete, tesorero Alonso de Prado, contador, y Rodrigo Alvarez Chico, veedor, el 12 de diciembre de 1521:

«Escribano que estais presente: dad por testimonio signndo con vuestro signo en manera que haga fe, a nos Pedro de Alvarado Alcalde ordinario de la Cibdad de *Temistlan* e a Bernardino Vazquez de Tapin, Regidor de la Villa de *Veracruz* e a Cristóval Corral, Regidor de la Villa de *Segura de la Frontera* como Procuradores que somos de la dicha Cibdad e Villas, e dezimos al Señor Hernando Cortes, Capitán General e Xusticia mayor en esta *Nueva España* del Mar Oceano, por el Emperador e Reyna Nuestrs Señores, que está presente, que nuestra noticia á venido que puede aber ocho ó diez dias, poco mas ó menos que Cristobal de Tapia, Veedor de las fundiciones de la *Isla Española* por Sus Magestades, es llegado al Puerto de la dicha Villa de la *Veracruz*, el qual diz que trae ciertas Provisiones de Sus Cesareas e Catholicas Magestades, e los Vireyes e Gobernadores *Despaña* en Su Real Nombre para tener e administrar la xusticia e gobernacion destas partes; e que ansí el dicho Veedor lo ha escrito e fecho saber al dicho Señor Capitan General, el qual abemos sabido que quiere ir á la dicha Villa de *Veracruz* para se hallar presente, para ver la presentacion de las dichas Provisiones que el dicho Veedor Tapin dize que trae, pero las obedecer como á Cartas e Provisiones de sus Reyes y Señores, e las cumplir en todo lo que á su Real Servicio conviene; e porque si el dicho Señor Capitan General se fuese e dejase estas provincias de alrededor de la *Laguna*, que agora nuevamente con tanta dificultad e peligro e trabajo se han conquistado e reducido al servicio de Su Magestad, que son la cabeza e fuerza de todas estas partes, podria ser que con su ausencia se alterasen e rebelasen, como ya teniendola en toda paz e sujecion otra vez lo hicieron, quando por la venida del Armada de Panfilo de Narvaez, el dicho Señor Capitan General salió de la dicha ciudad de *Temistlan*, caso que en ella dexó rrecaudo de Capitan e Xusticia; e está claro que demas desto darian ocasion a los naturales para se revelar, no estar agora aqui xuntos todos los españoles que residen en esta *Nueva España*, porque de poco nea fué necesario que el dicho Señor Capitan General imbiase cuarenta caballos e trecientos peones á conquistar ciertas provincias, cincuenta ó sesenta leguas dentro, los cuales estan e rreciden en ellas por la seguridad e pacificacion desta tierra; e agora quedando aqui la gente que ay, lo uno por ser poca, e la otra por la yda del dicho Señor Capitan General; esta claro e manifesto que los indios se alzarían e harían la guerra á los españoles, lo qual es notorio que cesara no haciendo mudanza en suida del dicho Señor Capitan General; lo uno porque los Capitanes e Señores de la tierra le tican por las muchas osadías e ardidés de guerra que con ellos Su Merced e los españoles de su compañía an usado e tenido, lo otro por que le aman e quieren por el buen tratamiento e obras e dádivas que de cada dia del reciben, que notriamente son mas causa de la pacificacion e sosiego dellos e no la resistencia e ofensa que de los españoles pueden recibir; e porque rebelandose los dichos naturales se seguiria muy gran deservicio a Sus Magestades, e la tierra que toda esta pacificada e sujeta e tambien los españoles se perderian, lo qual presie e esta bien claro que sucederia si el dicho Señor Capitan General se fuese al presente destas provincias e poblaciones, ansi por esto como por otras muchas causas e razones que podriamos espresar, quanto mas que nos, los dichos procuradores en nombre de los dichos Cabildos e con su Acuerdo, abemos determinado de ir a la dicha Villa de la *Veracruz*, en donde el dicho Veedor está, e agora estamos de camino para nos partir e ir á ver presentar las dichas Provisiones que dice traer, e las obedecer e cumplir como vieremos ser complidero al servicio de sus Catholicas Magestades e bien e utilidad de los pobladores e naturales destas partes, que es el mismo efecto que puede obrar la ida del dicho Señor Capitan General; por ende, en la mejor manera, via e forma que podemos e de derecho debemos pedimos e rrequerimos al dicho Señor Capitan General de parte de Sus Magestades e como sus vasallos que somos, e en nombre de los dichos Consexos, una e dos e tres veces e mas quiera de derecho podemos e debemos, que no salga ni vaya desta Cibdad de *Cuyucan* e Provincia e poblaciones de la *Laguna* adonde al presente está, sino que recida e esté en ellos como hasta aqui lo a fecho: entendiendo en la pacificacion e sosiego

Entre tanto Gonzalo de Sandoval había procurado persuadir á Tapia de que volviese á Santo Domingo, é interceptar las comunicaciones que podían enviarle los parciales de Velázquez; pero como Tapia se empeñó en emprender la marcha en busca de Cortés, Sandoval creyó prudente acompañarle, y llegaron ambos hasta Jalapa, en donde encontraron á los que con Alvarado venían de Coyoacán.

Alegando la poca comodidad de los alojamientos y la mala calidad y escasez de los víveres, Alvarado y el padre Melgarejo convencieron á Tapia de que debía retroceder hasta Zempoala, llamada entonces Nueva Sevilla, en donde más tranquila y cómodamente podían ocuparse de los graves é importantes negocios de que iban á tratar. Así lo hicieron, y allí se presentaron al nombrado gobernador los procuradores de Cortés y los que en representación venían de los ayuntamientos de las poblaciones españolas de Nueva España.

Supuesto el importante papel que entonces desempeñaban los ayuntamientos, á Cortés le convenía la presencia del mayor número de procuradores municipales, tanto para que Tapia comprendiese el gran prestigio del Conquistador como para anticipar ante el rey la disculpa de la falta de obediencia á las órdenes que en su nombre enviaba el obispo Fonseca. Pero hasta ese día no había más ayuntamientos que el de la Villa Rica

de ellas y en las otras cosas complideras, al servicio de Sus Altezas, con protestacion que hacemos que si asi lo ficiere hará bien, e lo que es obligdo como leal vasallo e Xusticia e Capitan de Sus Magestades; en otra manera, sin haber el alzamiento ú otros escándolos se recreciere, entre los naturales, sea á su culpa e castigo, e que Sus Altezas e quienes en Su Real Nombre lo ohiere de haber, cobrará de su persona e bienes todos los daños, pérdidas e menoscabos que á Sus Magestades e á sus vasallos se recreciere, por no facer e cumplir lo que por nosotros pedido e rrequerido, e de como lo dezimos e protestamos pedimos á vos el dicho escribano nos les deis ansi por testimonio en pública forma con la rrespuesta del dicho Señor Capitan ó sin ella; e á los presentes rogamos sean de ello testigos.

Pedro de Alvarado.—Bernardino Vazquez de Tapia.—Cristóval Corral.»

Firma de Bernardino Vázquez de Tapia

—La respuesta de Cortés dice:

«Despues de lo susodicho este dicho mes y año susodicho (12 de Diciembre de 1521) el dicho Señor Capitan General rrespondiendo al requerimiento a él fecho dixo: que por quanto las causas e razones en él contenidas heran suficientes para dexar la ida á la dicha Villa de la *Veracruz* o así parece que convenia al servicio de Sus Magestades, e á la paz e sosiego destas dichas partes, que él estaba presto de facer e cumplir lo que le hera pedido e rrequerido, e que esto daba e dió por su rrespuesta. Testigos los sobredichos.—Hernando Cortés.»

de Veracruz y el de Coyoacán, que se decía de México, pues no es indudable que Segura de la Frontera tuviera ayuntamiento. Cortés, con una gran actividad, hizo que se fundase en esos momentos una villa con el nombre de Medellín, para tener un ayuntamiento y un procurador más, y envió los nombramientos de alcaldes y regidores y el de procurador de esa villa, que concurrir debía á la junta de Zempoala, para cuyo cargo fué designado Andrés de Monjarás, el mismo á quien Gonzalo de Sandoval había dejado encargada la gente con que se pacificaba Tuxtepec.

Reuniéronse en Zempoala con Cristóbal de Tapia, Pedro de Alvarado, como procurador del ayuntamiento de

México; Cristóbal Corral por el de Segura de la Frontera ó Tepeaca; Bernardino Vázquez de Tapia por el de la Villa Rica de Veracruz, y Andrés de Monjarás por el de la villa de Medellín, y como procuradores ó representantes de Cortés, Gonzalo de Sandoval, Diego de Soto, Diego de Valdenebro y fray Pedro Melgarejo de Urrea.

Insistía Tapia en presentarse á Cortés y reclamar la gobernación de la Nueva España; hacíanle presente los procuradores todos los peligros y perturbaciones que de esto se podían originar; urgía él, oponíanse ellos, el uno alegando las órdenes reales, los otros protestando obedecer pero no cumplir los dichos mandamientos, y manifestando apelar ante el emperador. Por fin Tapia,



India zapoteca. —Oaxaca. (Tipo actual)

accediendo mal de su grado, convino en volverse á la Villa Rica para embarcarse; procurando, sin embargo, sacar el mayor provecho de su situación y del empeño de sus adversarios, contrató con los procuradores de Cortés que se le comprarían por éste algunas de las cosas que él había traído de España.

Señaló Tapia precios exorbitantes como era de suponerse; enviáronse correos á Cortés en demanda de oro que tardó poco en llegar, y Tapia vendió un navio, unos negros esclavos y tres caballos.

Volvió Tapia á Veracruz para embarcarse; pero allí, bien porque sintiera abandonar un gobierno al que creía tener tanto derecho; bien, y es lo más probable, por cubrir las apariencias, disimular que había sido cohechado con el pretexto de las ventas, y preparar una vuelta menos vergonzosa á Cuba y Santo Domingo,

fingió nueva y más obstinaba resistencia para embarcarse.

No quisieron los amigos de Cortés usar de la fuerza para obligar á Tapia, sin dar antes á la providencia un barniz de legalidad, y, como en todos estos casos acontecía, el poder municipal vino en ayuda de sus propósitos.

Era á la sazón alcalde de la Villa Rica Francisco Alvarez Chico, parcial de Cortés y amigo de los procuradores, y de acuerdo con ellos dió orden para que Tapia se embarcase, y de no hacerlo de grado le compeliere á ello por la fuerza el alguacil mayor, que era nada menos que Gonzalo de Sandoval, el más leal, el más inteligente y el más osado de los amigos del Conquistador.

Como Tapia podía suplicar de la providencia ante el

mismo alcalde, como era de ordenanza, para privarle de este recurso Francisco Alvarez Chico se ausentó de la ciudad dejando la vara de la justicia en manos del regidor Simón de Cuenca, que no tenia facultades para revocar la orden del alcalde.

Dispuestas así las cosas, Gonzalo de Sandoval entró solo á la casa de Tapia y amenazóle, según éste contó, con matarle en el acto á puñaladas si no se ponía en marcha. Y haciéndole montar en un mal caballo, le llevó hasta el puerto, que era entonces llamado «Archidona» por los españoles, que distaba de la villa cerca de tres leguas, y en donde esperaba el navío que debía volverle á Cuba. Embarcóse Tapia á mediados

de enero de 1522, y como tardara el buque en darse á la vela, Gonzalo de Sandoval, incapaz de dejar á medias una empresa, acostóse en la playa y permaneció allí hasta que el navío se alejó perdiéndose de vista en el Golfo.

Cortés había salvado en este acontecimiento nuevamente su situación personal y la política de Nueva España, y sus enemigos obtenido un nuevo capítulo de acusación que presentar en la corte contra el Conquistador.

Sin duda si Cortés hubiera hecho entrega del mando á Tapia, no habrían faltado panegiristas honrados que presentaran ese rasgo como un modelo de abnegación



Indios zapotecas de Teutila.—Oaxaca. (Tipo actual)

y lealtad; pero Cortés habría ido á perderse en la oscuridad sin llevar consigo ni la gratitud del rey ni la estimación de sus contemporáneos, que desgraciadamente las virtudes de sacrificio tienen poco precio y menos brillo que los esfuerzos de la ambición coronados por éxito feliz.

Sólo Cristóbal de Olid, que en Coyoacán se mostró abiertamente partidario de Tapia, y Gonzalo de Alvarado, hermano de Pedro, que en la Villa Rica siendo alcalde se apresuró á reconocer al nombrado gobernador, cayeron de la gracia de Cortés y sufrieron abandonos y persecución, perdiendo Olid la vara de alcalde y llegando ambos á mirarse en tal pobreza, que según el decir de algunos testigos en la residencia de Cortés, muchos días no tuvieron «ni un pan que llevar á la boca.»

Desembarazados ya Cortés y sus amigos de Cristóbal de Tapia, volvió cada uno de ellos á ocuparse de

las conquistas, pacificaciones y poblaciones emprendidas no sin mayores dificultades que antes, porque la natural perturbación causada en los españoles con aquel acontecimiento, divulgóse rápida entre los conquistados, que eran de suyo astutos, y por su situación propendían á rebelarse aprovechando la más ligera oportunidad.

Volvió Sandoval con los suyos á reunirse á los que dejado había en la provincia de Tuxtepec, y comenzó sus operaciones llamando á tratar de paz y amistad á los pueblos que estaban más cerca de allí, que eran los mixes y los zapotecas.

Inútiles fueron esas diligencias, porque aquéllos no acudieron al llamamiento del capitán español, y éste, queriendo hacer una tentativa que ni representara todavía una invasión ni de aparato bélico careciera, envió cien españoles y cien aliados de tropas del país con el capitán Briones, hombre que se jactaba de haber

llevado á buen término grandes hazañas en las guerras de Italia; los mixes de Jiltepec esperaron á Briones en terreno á propósito para derrotarle, y lo consiguieron sin gran esfuerzo, haciéndole volver más que de prisa herido y avergonzado á incorporarse con Gonzalo de Sandoval, quien no dejó de burlarse de aquella jornada tan poco conforme con los decantados antecedentes de Briones.

Felizmente para Sandoval ocurrieron entonces á su llamada los caciques y principales señores de Xaltepec presentándose de paz, trayendo como muestra de amistad regalos de alhajas, ropas, telas bordadas y canutos llenos de oro en polvo, demandando el auxilio

de algunos españoles para ir contra los mixes, con los que los de Xaltepec estaban en guerra.

Bien hubiera deseado Sandoval hacer como aquellos nuevos amigos le pedían, tanto para conquistar la tierra como para vengar la derrota de Briones; pero no le era posible porque de los soldados que en aquella función se encontraron, unos habían muerto y la mayor parte estaban por sus heridas incapaces de empresa alguna. Contentóse, pues, con dar á los de Xaltepec grandes muestras de cariño, obsequiarles con algunas cuantas baratijas de vidrio, y ofrecerles que escribiría á Cortés para que enviase el auxilio pedido.



Indios de Ixtahuaca —Oaxaca. (Tipo actual)

Sin embargo, con el pretexto de ir á reconocer los caminos y las tierras, envió Sandoval con los de Xaltepec diez españoles, entre los que se contaba el célebre Bernal Díaz del Castillo, los cuales volvieron después de algunos días trayendo gran cantidad de oro en polvo, que sacaron en presencia de ellos los vecinos de aquellos pueblos, lavando la tierra en grandes «bateas» de madera.

Creyó con esto Sandoval haber encontrado lo mejor de la Nueva España, y comenzó de allí y luego á hacer «repartimientos,» tomando para sí una provincia, que llamaron Guaspaltepec, dando al capitán Luis Marín la de Xaltepec y ofreciendo la de Orizaba á Bernal Díaz, que no quiso recibirla.

Entonces allí, y á la orilla del río que nombraban «de Banderas» los españoles, declaróse el asiento de la villa de Medellín, mandada fundar por Cortés y que

muy pronto por el mismo Cortés debía trasladarse al lugar en que hasta hoy existe.

Convalecientes ya los heridos y enfermos, y satisfechos todos del éxito alcanzado, continuó la expedición de Sandoval sin tener tropiezo ni dificultades, hasta llegar á las fértiles márgenes del hermoso río de Goatzacoalcos.

Los pueblos de una y otra banda del río se presentaron de paz y como amigos, proporcionando más de cien canoas para que en ellas atravesasen los españoles y los aliados, y el día de la Pascua del Espíritu Santo, por haber cruzado fácilmente aquel día el río y haber llegado hasta él con felicidad, y encontrando pueblos pacíficos que resignados se sometían, fundóse una villa que debía poblarse por españoles, á la que pusieron por nombre villa del Espíritu Santo.

Bernal Díaz, con su característica buena fe y su

habitual candor, dice al hablar de esa fundación: «y allí «poblamos toda la flor de los caballeros y soldados, que «habíamos salido de México á poblar con el Sandoval, «y el mismo Sandoval y Luis Marin, y un Diego Godoy «y el capitán Francisco de Medina, y Francisco Marmolejo y Francisco de Montes de Oca, y Juan de «Salamanca y Diego de Azamar, y un Mantilla y otro «soldado que se decía Mejía Rapapelo, y Alonzo de «Grado y el licenciado Ledesma y Luis de Bustamante «y Pedro Castellar y el capitán Briones y yo, y otros «muchos caballeros y personas de calidad, que si los «hubiese aquí de nombrar á todos, es no acabar tan «presto; mas tengan por cierto que solíamos salir á la «plaza á un regocijo e alarde sobre ochenta de á caballo, «que eran más entonces ochenta que ahora quinientos.»

Ciertamente que aquella hubiera sido una de las ciudades más importantes y ricas de la Nueva España; pero muy pronto comenzó á despoblarse, ya porque los repartimientos que se hicieron después á las villas y pueblos de los alrededores, sin atención á lo señalado por Sandoval á la del Espíritu Santo, disgustaron á los vecinos, ya como causa principal por haber salido de allí Gonzalo de Sandoval y regresado á México.

Y fué el motivo de aquella separación el haber llegado procedente de Cuba en navio en el que venía doña Catalina Xuárez, mujer de Hernán Cortés, con su hermano Juan Xuárez y muchas señoras, mujeres y parientes de los conquistadores.

Sandoval con los principales vecinos de la recién fundada villa salió al encuentro de esas damas, que fueron allí muy obsequiadas, y luego él en unión del capitán Briones, de Francisco de Lugo y de algunos otros caballeros las acompañó hasta llegar á México, en donde fueron recibidas con grandes festejos, en tanto que los pueblos que rodeaban la villa del Espíritu Santo se levantaban rebelándose, alentados por la ausencia de Sandoval.

Dió el ejemplo de las sublevaciones Xaltepec; siguiéronle los pueblos de Cimatlán y Copílco, y los demás de las encomiendas de los pobladores de Medellín, matando á muchos encomenderos y poniendo á todos los españoles en grave trance.

Esforzábanse los alcaldes y regidores de la villa en sosegar la tierra y conservar lo conquistado y pacificado por Sandoval, haciendo salidas y expediciones contra los sublevados, con lo que iban ya consiguiendo traerlos á la paz, cuando á la sazón aportó allí un navio que venía de la isla de Cuba.

Llegó en ese navio Juan Bono de Quexo, muy conocido de los antiguos compañeros y soldados viejos de Cortés por haber venido á Nueva España, en unión de Panfilo de Narváez.

Era ese Juan Bono vizcaíno, hombre de mar, como le llama Herrera en sus *décadas*, amigo de aventuras, avezado en engaños y maldades, de mala fe en sus tratos y de peores antecedentes en su vida como marino y descubridor en el Nuevo Mundo; que en la isla de la Trinidad, en donde eran recibidos de paz y como amigos los españoles, logró con perfidia y engaño encerrar á muchos de los naturales de la isla en una casa que para él estaban ellos construyendo, y armando á los que con él venían en el buque, se arrojó sobre los confiados indígenas matando un gran número y llevándose más como esclavos á venderlos á la isla de San Juan, en donde le hallaron los frailes Jerónimos que venían de gobernadores á las Indias, enviados por el cardenal Jiménez de Cisneros en 1517.

Juan Bono llegó á Medellín y citó á todos los alcaldes y regidores y personas principales, dándoles cartas que para todos ellos traía del obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, y las cuales cartas venían con firmas de blanco, y Bono, por informes que tomó, las llenó según las personas á quienes se dirigía y el sujeto que se proponía en cada una de ellas.

Reunidos ya alcaldes y regidores, Bono les encareció en nombre del obispo, sin escasear promesas y amenazas, la necesidad de ayudar á Cristóbal de Tapia, á quien creía aún en Nueva España, para apoderarse de la gobernación del reino, ponderando lo que en esto por la resistencia de Cortés sería contento hombre tan poderoso como el obispo y servido Su Majestad.

Contestáronle los alcaldes que dicho Cristóbal de Tapia muchos días hacía que era partido para Santo Domingo, y respecto á lo demás no ellos sino Cortés sería quien diera respuesta y satisfacción.

Absorto quedó Bono con tal noticia, y pensando sin duda sacar provecho y medro por otro camino, fuese por mar á la Villa Rica de Veracruz, y desembarcando allí se encaminó á Coyoacán á hablar con Cortés, á quien se dijo entonces que había ofrecido en matrimonio á la Petronila de Fonseca, y de quien obtuvo todos los gastos de viaje, y sin duda algunas granjerías más, pues no parece que saliera disgustado de su visita al Conquistador, ni su nombre figuró en lo sucesivo entre los encarnizados enemigos de Cortés como figuraron los de Panfilo de Narváez y Cristóbal de Tapia.

CAPÍTULO V

(1522—1523)

Expedición de Pedro de Alvarado á Tututepec. — Sus crueldades y su codicia. — Sumisión del cacique de Tututepec. — Desconfianza de Alvarado. — Prisión del cacique. — Su muerte. — Sucédele su hijo en el señorío. — Nueva población española con el nombre de «Segura de la Frontera.» — Conjuración de los españoles contra Pedro de Alvarado. — Castigo de los conspiradores. — Regreso de Alvarado á México. — Despuéblase la nueva villa. — Disgusto de Cortés. — Providencias que dicta sobre esto. — Expedición de Villafuerte á Zacatula. — Juan Álvarez Chico es derrotado por los de Colima. — Envía Cortés á Cristóbal de Olid en auxilio de Chico. — Olid llega á Zacatula. — Quiere penetrar a Colima y es rechazado. — Cortés envía á Colima á Gonzalo de Sandoval. — Sandoval busca refuerzo en Zacatula. — Derrota y sumisión de los de Impilzingo. — Fundación de Colima. — Antecedentes de la expedición de Francisco de Garay al Pánuco. — Prepara Garay una armada. — Noticia que de ella da al rey la Audiencia de Santo Domingo. — Lo que dispone el rey en esto. — Garay llega á Cuba. — Prepara la fundación de una villa en el Pánuco. — Acuerdo que tiene con el licenciado Zuazo. — Llega al río de las Palmas.

Aunque los mixtecas y zapotecas se habían al parecer sometido completamente y Francisco de Orozco escribía á Cortés anunciándole la pacificación del territorio que se extiende desde Tepeaca hasta Tehuantepec, había, sin embargo, un señor, el cacique ó rey de Tututepec, que no sólo no se daba por vasallo de los españoles, sino que hostilizaba constantemente al rey de Tehuantepec y preparaba sus fuerzas para atacar á los conquistadores.

Ya Cosijópii, el rey de Tehuantepec, había mandado á Cortés embajadores que llevándole algunos presentes de oro le encareciesen la necesidad de enviar algunos españoles para castigar á su enemigo el de Tututepec, que sobre no darse de paz causaba en los de Tehuantepec grandes perjuicios, siendo principal obstáculo para los descubrimientos y comercio en el mar del Sur.

Cortés, cuando estuvo seguro de la pacificación de Oaxaca, determinóse á enviar la solicitada expedición, y Pedro de Alvarado salió de Coyoacán el día 31 de enero de 1522 con ciento ochenta españoles, entre los que se contaban treinta y cinco jinetes, y se dirigió á Oaxaca, en donde Francisco de Orozco tenía orden de darle algunos más soldados, con los cuales ascendía la fuerza que llevaba á doscientos peones, cuarenta caballos, dos cañones pequeños, y además las tropas de aliados que acompañaban siempre á estas expediciones, no sólo destinados á tomar parte en los combates, sino empleados en el transporte de víveres, municiones y bagaje.

Desde Oaxaca comenzó Alvarado á dar muestras de su codicia y su crueldad. Había tomado como fácil arbitrio, para obligar á los caciques y señores de los

pueblos por donde pasaba á entregarle cuanto oro y plata pudieran tener, lanzar sobre ellos perros feroces, que despedazaban en un momento á aquellos infelices hombres, inermes y desnudos, y tan grande era ya el terror que esos perros causaban á los indígenas, que no necesitaba Alvarado más sino presentarlos, y su vista producía un efecto terrible en los que por un instante habían pensado resistir.

Rasgos increíbles de barbarie parecerían estos si no estuvieran comprobados con repetidos testimonios de españoles en el proceso de Alvarado, y si no constaran también en el juicio de residencia de Cortés otros actos de ferocidad del mismo Alvarado, que clara muestra dan de la dureza de su corazón y de la negra perversidad de su alma, y por más que quisieran llamarse exageradas quejas y fantásticas quimeras á las relaciones que hace el célebre obispo Las Casas, documentos como los procesos de Alvarado y Cortés y las leyes mismas de la *Recopilación de Indias*, prueban que desgraciadamente son una triste verdad todas aquellas relaciones.

El 4 de marzo de 1522, después de haber sostenido en el camino ligeros combates, llegó Alvarado á Tututepec, adonde fué recibido por el rey y por los principales señores de la corte, que salieron de paz á encontrarle, y le condujeron hasta el alojamiento para él y los suyos destinado, amplio y hermoso palacio cercano al templo y en el sitio más poblado de la ciudad.

Acompañaba en aquella expedición á Pedro de Alvarado, por ser muy íntimo amigo suyo, el padre fray Bartolomé de Olmedo, y sea por natural temor y precaución excesiva del padre, bien, como otros creyeron, por

indicaciones de los de Tehuantepec, enemigos del rey de Tututepec, el religioso hizo desconfiar á Alvarado de la lealtad de sus huéspedes y le advirtió que en aquellos edificios tan inmediatos los unos á los otros y cubiertos la mayor parte con techos de madera ó de palma, los españoles podrían ser víctimas de una traición, pues el rey de Tututepec intentaba poner fuego al palacio, y aprovechando el embarazo y la confusión que esto debía causar necesariamente, lanzar sus tropas sobre los españoles y acabar con todos ellos.

Alvarado aceptó como buenas las advertencias del padre Olmedo y como seguro el lugar que éste le indicó fuera de la población, por el más á propósito para

acampar, y se trasladó á él en el acto con todas sus tropas siguiéndole humildemente el rey, que les proveyó de todo cuanto podían necesitar, y además hizo á Pedro de Alvarado el presente de una gran cantidad de oro.

No necesitaba tanto para excitarse la insaciada codicia del capitán español, que juzgó que si aquello daba el rey de grado, bien podía por la fuerza exigírsele una más cuantiosa suma, y comenzó desde ese momento á pedir mayores cantidades de oro que le fueron entregadas, hasta que llegó el caso de que, resistiéndose el cacique, Alvarado le encerró en una habitación cargado de cadenas.

El padre Olmedo quiso dulcificar la suerte de aquel



Indios de Mitla.—Oaxaca. (Tipo actual)

infeliz monarca visitándole en su prisión y procurando infundirle resignación y esperanza; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, porque el cacique murió de ira y despecho al mirarse tratado así por quienes había recibido, más que como amigos, como señores; y más que con benevolencia, con humildad y mansedumbre.

Alvarado obligó al hijo á ocupar el señorío del padre muerto en la prisión, y exigió y obtuvo de él mayores cantidades de oro que las que había logrado alcanzar de su padre.

Dióse entonces principio á la población de una villa, segun las instrucciones de Cortés, á la cual se le puso por nombre «Segura de la Frontera,» tanto porque ese papel tenía entonces que desempeñar, por haberse dilatado hasta allí las fronteras de la colonia, como porque Cortés ordenó que todos los vecinos de la

primitiva villa de «Segura de la Frontera» ó Tepeaca se trasladasen á la nueva población, como se verificó sin dificultad, repartiéndose entre ellos en encomiendas á los naturales de Tututepec, de Oaxaca, de Coatlán, de Coixtlahnaca, de Tlaxiaco y de Jalapa.

Pero el asiento de aquella nueva puebla era malo, el clima extremoso y poco benigno; abundaban los insectos y los reptiles, que hacían incómoda y aun peligrosa la estancia, y los naturales del país hicieron poco caso de las nuevas obligaciones que tenían con los encomenderos y vecinos de la villa, aunque sin rebelarse por entonces abiertamente contra los españoles.

Todo esto era causa de que entre aquellos pobladores reinase gran desaliento y profundo disgusto, añadiéndose otro no pequeño motivo, y era la conducta observada por Pedro de Alvarado con sus compañeros

y soldados en la división del oro adquirido en aquella conquista.

Desde Oaxaca había comenzado á reunir Alvarado gran cantidad de oro, que fué aumentada rápidamente en Tututepec, y ni en una ni en otra parte quiso dar á los soldados porción alguna de aquel botín, alegando para ello, cuando alguna indicación se le hacía, que particular encargo y orden especial tenía de Cortés para reunir cuanto oro le fuese posible, á fin de enviarle al emperador, porque los piratas franceses habían robado el que le llevaban después de la toma de la ciudad de México Alonso de Avila y Antonio Quiñones.

Disgustados profundamente los soldados, formóse una conspiración con objeto de dar muerte á Alvarado y á sus hermanos y apoderarse de las riquezas que para sí solo guardaba el capitán español. Estaba á punto de estallar una conjuración, cuando uno de los comprometidos, un soldado llamado Trebejo, descubrió el secreto á fray Bartolomé de Olmedo, y éste dijolo inmediatamente á Alvarado en una cacería á la que iba aquel jefe acompañado de muchos de los que en la conspiración estaban comprometidos. Alvarado pretextó una enfermedad repentina para regresar á su alojamiento, engañando á los conspiradores, á quienes hizo prender en la



Indios de las cercanías de Tehuantepec. — Oaxaca. (Tipo actual)

misma tarde, mandando ahorcar á dos de ellos, uno llamado Salamanca, que era piloto, y el otro Bernardino Levantisco, los cuales, según dice Bernal Díaz, murieron como buenos cristianos y les auxilió en el último trance fray Bartolomé de Olmedo.

Con los soldados españoles, los aliados que de México habían llevado y además con veinticuatro mil guerreros que Cosijópii, el de Tehuantepec, dió como auxilio voluntario para aquella guerra, Alvarado recorrió gran parte de la costa hasta Tehuantepec pasando después á la Chontalpa. Hizo prisionero allí á un cacique, y dando por conquistadas aquellas tierras, con esa expedición volvióse más rico para Segura de la Frontera, á disponer su viaje de regreso á México, que llevó á efecto pocos días después cargado con el mag-

nífico botín que le habían producido aquellas pacíficas.

Al separarse Alvarado de «Segura de la Frontera,» los alcaldes y regidores de la villa diéronle poder para hablar en nombre del cabildo de la nueva población con Hernán Cortés y hacerle presente sus necesidades y deseos; pero más bien parece que ese poder le fué dado por los de la villa con el objeto de precipitarle en su determinación de regresar á México, pues apenas fué ido el capitán español, juntáronse los del cabildo de Segura y determinaron, ya de acuerdo con los vecinos, abandonar el lugar y refugiarse en las poblaciones en que mejor suerte esperase cada uno.

Llevóse al cabo con gran diligencia tal acuerdo, despoblóse de españoles la villa y salieron unos para

Tehuantepec, los otros para Oaxaca, otros para la antigua Segura y algunos emprendieron viaje para México, huyendo del mal clima, de los animales dañinos, de los sordos rumores de levantamientos que circulaban entre los naturales, y sobre todo de las enfermedades, pues muchos adolecieron gravemente y la mayor parte perdieron los esclavos y naboríos que habían llevado para el trabajo.

Alvarado, sin embargo, parece que había encontrado muy de su gusto el señorío de Tututepec, pues le fué adjudicado por Cortés en una cédula que dice:

«Cédula de depósito para Pedro de Alvarado, de los pueblos de Tutupepec e Xalapa e otros pueblos.—
»Por la presente ce deposita en vos, Pedro de

»Alvarado, vecino de la Villa de Segura de la Frontera, «los Señores y naturales de los pueblos de Tututepec «con Quizquitali y Apichagua y Chacaltepeque y Cente-
»peque y Teteltongo y Chila que le son sujetos, y el «Señor y los naturales del pueblo de Xalapa para que «os syrvais dellos e os ayuden en vuestras haciendas «é grajerias, conforme á las ordenanzas que sobresto «estan echas, e se haran, e con cargo que tengais de «las yndustrias en las cosas de nuestra santa fee «católica, poniendo para ello la vigilancia e solicitud «posyble e necesaria fecha á XXIV de Agosto de MDXX «años.—*Hernando Cortés*.—Por mandado del capitán «general mi señor:—*Alonso de Villanueva*.»

Por esto debe suponerse que al natural disgusto



Indios mixes de Posmotacán.—Oaxaca. (Tipo actual)

que tuvo Cortés al saber el abandono de la nueva villa de Segura se agregó el que le causara todo lo que Alvarado debió haberle dicho contra el cabildo y vecinos, pues además del engaño que envolvía el haberle dado poderes cuando pensaban despoblar, muy fácil se hacía una sublevación de los naturales, como sucedió poco tiempo después de abandonada la villa.

Cortés envió como juez pesquisidor para entender en el proceso de alcaldes y regidores y vecinos que habían despoblado á Segura, á Diego de Ocampo, que prendió á algunos de los culpables que estaban refugiados en Oaxaca, y causó en esto tal turbación, que también se despobló Oaxaca por entonces. Los culpables fueron condenados por el juez á muerte; pero al fin, mediante la intercesión de fray Bartolomé de Olmedo, la pena se commutó en destierro de los reos de la Nueva

España y no volvió á poblarse la villa de Segura de la Frontera.

Mientras todos esos acontecimientos pasaban por el rumbo de Oaxaca, Cortés no había descuidado las conquistas y descubrimientos por el occidente.

Después de la ocupación de México, envió con tropa y carpinteros de ribera al capitán Villafuerte á poblar Zacatula, puerto escogido en el mar del Sur por el Conquistador para emprender los viajes de descubrimiento en busca de la isla de la Especiería. Acompañóse con Villafuerte Juan Álvarez Chico, que tomó camino para Colima, sabedor de que por allí existía una tierra rica y bien poblada; pero tan pobre fortuna le asistió en su empresa, que á poco de internarse le batieron y desbarataron los naturales, que estaban levantados en armas. Condió con esto el incendio de insurrección, y Villa-

fuerte se encontró en grave compromiso, rodeado de enemigos audaces y valientes, lejos del ejército español y con pocos recursos, pues los que tenía por amigos entre los de Zacatula, se negaban á obedecerle, á proporcionarle víveres y á pagarle tributos.

Cortés envió entonces á Cristóbal de Olid á vengar la derrota de Alvarez Chico y favorecer á Villafuerte, pacificando las provincias de Colima y de Zacatula.

Cumplió al principio felizmente su misión Olid, venciendo á los que trataron de oponerse á su paso para Zacatula: se reunió con Villafuerte, que no se atrevía ya con los suyos á salir de la población ni exigir el tributo á los pueblos vecinos, y le ayudó á pacificar la tierra y ocupar tranquilamente sus encomiendas.

Pero Cristóbal de Olid quiso intentar la conquista de Colima, cuyos naturales estaban alzados, y aun cuando llevaba cien infantes, cuarenta jinetes españoles y muchos aliados de Michoacán, tuvo que retirarse con pérdida de tres españoles y gran número de michoacanos, porque reciamente peleaban los de Colima.

A tiempo que Cortés recibía las noticias de este descalabro, llegaba á Coyoacán Gonzalo de Sandoval acompañando á doña Catalina Xuárez, y aprovechando aquella oportunidad despachó á Sandoval á Colima con veinticinco jinetes, sesenta peones y gran número de aliados.

Sandoval se dirigió inmediatamente sobre los de Impilzingo, que eran los más atrevidos y valientes de los



Indios mixes de Tepuxtepec.—Oaxaca. (Tipo actual)

sublevados; pero después de varios encuentros, convenido de que no podía vencerlos con sólo el número de españoles que traía, porque al arrojo del enemigo se agregaba lo escabroso del terreno que no permitía maniobrar á los jinetes, se retiró á Zacatula, examinó allí el estado de los navios en construcción, y tomando refuerzo de tropa española volvió sobre Colima. Saliéronle al encuentro los naturales con más brío, alentados por los anteriores triunfos; pero Sandoval y los suyos alcanzaron la ventaja, y los de Impilzingo, y á su ejemplo los demás pueblos de Colima, se dieron de paz y prometieron obediencia al rey de España y á los conquistadores.

Determinóse entonces poblar de españoles á Colima, para lo cual repartió Cortés los pueblos vecinos entre ciento cuarenta y cinco españoles, veinticinco de á caballo y los demás de á pié, que se ordenó que allí quedasen como fundadores.

Sandoval regresó á unirse con Cortés, llevándole la noticia, que mucho tiempo después aun se tenía como cierta, de que á distancia de sesenta ó setenta leguas, «diez soles», de Colima había un reino de mujeres, *Chihuatlán*, del que se referían las mismas fábulas que las leyendas mitológicas de la antigüedad en Grecia contaban de las Amazonas.

Natural era en aquella época que, lanzándose tantos aventureros en busca de conquistas y descubrimientos y no teniendo el gobierno de España para sus provisiones, mercedes y capitulaciones, idea de la geografía del Nuevo Mundo, surgieran á cada paso dificultades y conflictos, que teniendo por causa lo equívoco del derecho, se resolvían de hecho no pocas veces con la intervención de las armas, que daban la razón al más atrevido ó más afortunado de los contendientes.

De grande importancia y consideración era el papel que representaban en esa época los escribanos, y cada

uno de los descubridores procuraba tomar posesión de la «nueva tierra» ante algún escribano y con todos los requisitos legales, dando paseos de arriba á abajo, arrojando piedras, hiriendo con la espada algunos árboles y cortando algunas ramas.

Pero muchas veces acontecía que por distinto rumbo llegaba otra expedición á pacificar ó conquistar, ó algún otro capitán deducía mejor derecho á la tal tierra, ya por anterioridad en el descubrimiento, ya por estar ella comprendida en su capitulación, y entonces nacían querrelas que pudieran haber sido interminables á no haberlas cortado siempre el rey por una cédula que generalmente tenía más de arbitraria que de justificada.

Porque fué regla general en la monarquía, en estos

casos y otros semejantes, estar y pasar por los hechos consumados, sin perder el tiempo y producir perjuicios en la marcha de los negocios con largos y embrollados procesos y averiguaciones en busca del mejor derecho; pero como podia acontecer que careciendo del conocimiento de los hechos y del carácter de las personas, el rey llegara á expedir una cédula que no fuera obedecida, lo cual cedería en mengua y menosprecio de la autoridad real, se inventó la regla de que las decisiones de la corona debían de ser siempre «obedecidas» aunque no se cumpliesen, es decir, bastaba decir que se «obedezca y no se cumpla» para que una célula del rey se nulificara: buscábase salvar el acatamiento ya que la sumisión era insegura.



Indios de la sierra de Ixtlán.—Oaxaca. (Tipo actual)

Tales cosas pasaron en la desgraciada expedición que hizo al Pánuco Francisco de Garay, gobernador de Jamaica.

Desde el año de 1518, en el que Garay llegó al Pánuco y fué rechazado por los naturales del país, concibió gran deseo de conquistar aquella tierra, en la que esperaba encontrar grandes riquezas y obtener del rey la gobernación. Con este objeto envió á la corte por su apoderado á Juan López de Torralva, con extensa información del descubrimiento y de los gastos hechos en él. Torralva desempeñó cumplidamente su cometido y alcanzó para Garay el adelantamiento y gobierno del Pánuco. Envió Garay una segunda expedición que fué derrotada; pero no teniendo segura noticia de aqnel suceso, envió una tercera cuyos soldados, conociendo el éxito de la anterior y comprendiendo que nada podían hacer, fuéronse á reunir con Hernán Cortés

como lo habían hecho los dispersos de la segunda. Garay, contando con el derecho que le daban sus títulos de Adelantado y gobernador y fiando en sus recursos, por ser hombre muy rico y que bajo su dominio tenía la isla de Jamaica, preparó una última y gran expedición que determinó conducir personalmente, porque comenzaba ya á tener noticias de que Cortés extendía sus conquistas en el rumbo de la tan codiciada provincia del Pánuco.

Armó, pues, diez y seis navíos entre grandes y pequeños, conduciendo ciento veinticinco jinetes y cuatrocientos setenta y cinco peones, y se dió á la vela para la isla de Cuba en donde esperaba aumentar sus tropas y provisiones con la ayuda de Diego Velázquez, enemigo de Hernán Cortés.

Como Garay no puso esmero en guardar secreto de sus bélicos aprestos ni del objeto de su expedición,

supiéronlo á tiempo oportuno la Audiencia de Santo Domingo y el conquistador de México. La Audiencia, alarmada por el peligro de un choque inevitable entre Cortés y Garay y de los perjuicios y escándalos consiguientes, se dirigió al rey manifestándole lo que ocurría y lo que era de temerse, y el rey proveyó prohibición á Francisco de Garay «de comunicar, con-
»tratar, ni poblar ni facer otra cosa alguna en todo lo
»que toca y entra en la gobernación de Hernando
»Cortés, bajo severas penas.» Pero como era posible que de la cédula en que tales cosas se disponían, apelase Garay á la Audiencia de Santo Domingo, usando al

recibir la real provisión de la fórmula de «obedézcase y no se cumpla,» previno á la Audiencia de Santo Domingo que en ese caso, aun cuando la demanda de Garay fuese justa, nada se proveyese, dejándolo todo al cuidado del rey para evitar rompimientos y mayores perjuicios.

Garay llegó á Cuba con su armada y tuvo conocimiento cierto de que ya Cortés había pacificado y ocupado la provincia del Pánuco, por ser allí noticia bien sabida, y además porque aquel Juan Bono de Quexo, que venía por el obispo de Burgos y estuvo con Cortés en Coyoacán, escribió al adelantado una carta



Indios mixes. — Oaxaca. (Tipo actual)

en que decía que Cortés había reducido á la obediencia del rey de España la provincia del Pánuco y que no le convenía ir por allí ni comprometerse en empresa de conquista ó población.

Despreció el adelantado todas aquellas advertencias declarando que iría á tomar posesión del descubrimiento aun cuando tuviese que pelear con españoles, y desde allí determinó la fundación de una villa que debería llevar su mismo nombre y señaló por alcaldes de ella á Alonso de Mendoza y Fernando de Figueroa, por regidores á Gonzalo de Ocampo, Diego de Cifuentes y Juan de Villagrán: proveyó igualmente todos los oficios que tenía entonces una villa en España, como escribano fiel de fechos, procurador, alguacil, etc., y después de tomarles juramento de que le acompañarían y serían

fieles, hizo que ellos lo tomaran al resto de los soldados y marineros.

¹ Dice en la real cédula mencionada: (De Pamplona á 27 de diciembre de 1523) en el párrafo relativo lo siguiente:

«Vi lo que decis acerca de la enformacion que teneis, aquel adelantado Francisco de Garay partió de la Isla de Santiago con una armada de diez y seis navlos grandes y pequeños, y con seiscientos hombres, en que abia ciento y cincuenta de caballo, para ir á hacer la población del rio de Pánuco y las otras tierras que en nuestro nombre descubrió, y que por nuevas que dieron dos carabelas que vinieron da la Nueva España donde está Hernando Cortés, abei sabido que el dicho Hernando Cortés abia ido con cierto numero de jentes á las dichas tierras de Pánuco donde el dicho Francisco de Garay descubrió y va á poblar, y a sentado en ellas un pueblo de españoles, en el cual dexaba copia de jente de pie y de caballo y artilleria con propósito de resistir al dicho Francisco Garay y no le dexar entrar en la dicha tierra, lo cual os parece que podría ser cabsa que obiese entrellos algun desconcierto qua fuesa ea deservicio nuestro, y daño da las dichas tierras, y aunqua por parte de Francisco da Garay se os hicieron ciertos pedimentos

A pesar de todos estos preparativos no dejaba de inquietarle, el recuerdo de la desventura de Panfilo de

sobrello no proveisteis nada, por no tener comision para aquellas partes; y en servicio os tengo el cuidado que tuvisteis de me avisar dello y lo demas que cerca dello decis, ques dicho, como de buenos servidores, aunque quisiera que vosotros proveyerades á la parte del dicho Francisco de Garay de las provisiones que os parecieran justas, por escusar entrellos rompimiento escandalo porque para en semejantes casos, que la dilacion en la provicion dellos puede traer inconveniente, vosotros debeis proveer para hacer derramar gente y otras cosas, que, como dicho es, pueden traer inconvenientes en tanto que nos de acá lo mandamos proveer, y así lo debierades hacer en esto, por escusar el inconveniente qua dello se puede seguir; con la presente os mando enviar ciertas provisiones para los dichos Hernando Cortés y Francisco de Garay y van duplicadas; por servicio mio, que pongais mucha diligencia en que, lo mas presto que se pueda, sa los notifiqueis, y ademas de aquello, vosotros alla proveais lo que os pareciere que para la pacificacion de aquello convenga, por manera qua cada uno pueble e gobierne en lo que descubrió, conforme á sus proviciones: y hacerme eis saber lo cerca dello proveyederes.»

Narváez, y queriendo, para evitar un desastre semejante, dar alguna parte á la política, escribió al licenciado Alonso Zuazo, que había llegado á la Isla á tomar residencia á Diego Velázquez, encargándole fuese á hablar con él al puerto de Xagua en Cuba. Prestóse el licenciado á lo que Garay le pedía y convinieron en que al partir el adelantado para el Pánuco saldría Zuazo para la Villa Rica de la Veracruz, con el objeto de ir hasta donde encontrase á Cortés para hablarle y prevenirle en favor de Garay.

Así concertados salió Garay de Cuba con su armada, y después de haber tenido mala travesía por lo recio de los temporales y perdido algunos navíos, llegó al río de Las Palmas, cuarenta leguas al norte del Pánuco, el día 25 de julio de 1523.

CAPITULO VI

(1523)

Cortés tiene noticia de los preparativos de Garay.— Dispone poblar el Panuco.— Expedición para esa provincia.— Conquista y pacificación de ella.— Fundación de Santi-Esteban del Puerto.— Regreso de Cortés á México.— Llegada de Garay á Nueva España.— Cortés envía á Pedro de Alvarado.— Resuélvese á salir personalmente contra Garay.— Real cédula previniendo á Garay que no éntre en tierras pobladas por Cortés.— Garay desembarca en el río de las Palmas.— Desaciertos del adelantado.— Sufrimientos de sus soldados.— Deserciones.— Notifícase á Garay la real cédula — Diligencias para su regreso á Jamaica.— Resistencia de los soldados para seguirle.— Los tenientes de Cortés se apoderan de los navíos de Garay.— Resuélvese el adelantado á marchar á México.— Cortés le recibe amistosamente.— Concierto entre ambos.— Muerte de Garay.

Como tan públicos y escandalosos fueron en las islas los aprestos de Francisco de Garay y tan poco se cuidó de ocultar la mala voluntad que á Cortés tenía y su resolución de ocupar en paz ó en son de guerra la provincia del Pánuco, á la que creía tener tan buenos y tan claros derechos, el conquistador de México, que ya desde antes conocía el empeño de Garay, no tuvo dificultad, sabiendo lo que de nuevo preparaba su enemigo, para comprender que esta vez la empresa del adelantado tenía un carácter más serio y más grave, pues venía él en persona á la cabeza de la expedición; se refería que para prepararla había gastado crecidas sumas de dinero y era grande el número de gente que le acompañaba y abundantes los víveres y los pertrechos de guerra.

Después de la ocupación de México pensó y determinó Cortés adelantarse á sus enemigos saliendo á pacificar la provincia del Panuco con el pretexto de vengar á los españoles que de las anteriores expediciones enviadas por Garay habían sido sacrificados por los naturales del país: diversas ocurrencias, y sobre todas la llegada de Cristóbal de Tapia y las inquietudes consiguientes á ella, le impidieron llevar á efecto su determinación; pero vino el momento en que no pudo aplazarla más porque las noticias de los aprestos de Garay eran muy alarmantes; de un día á otro podían aparecer en las costas de Nueva España los navíos del gobernador de Jamaica, y si Cortés no tenía pacificada y poblada la provincia del Pánuco, no le quedaba ni pretexto para oponerse á que Garay ocupase, poblase y se estableciera como gobernador de aquella tierra y de todo lo que en adelante fuera descubriendo, con

total independencia del gobierno de la Nueva España, que el emperador Carlos V y la reina doña Juana habían concedido á Hernán Cortés en 15 de octubre de 1522.

Salió al fin Cortés para la expedición del Pánuco, llevando trescientos peones y ciento cincuenta de á caballo de los españoles y cuarenta mil aliados entre mexicanos y tlaxcaltecas.

Aquella gran expedición, sin embargo, no pudo reducir fácilmente á la obediencia á los pueblos rebeldes, que pelearon con grande obstinación, no sólo por ser andaz y aguerrida gente, sino por el temor del castigo que esperaban por la muerte de los soldados de Garay, cuyas pieles encontraron los de Cortés en algunos adoratorios, adobadas y suspendidas como una ofrenda presentada á los dioses.

Diéronse reñidos y sangrientos combates en tierras, ríos y pueblos, cuyos nombres han cuidado poco de conservar los escritores de aquellos tiempos, y tras un mes de trabajos y luchas logró pacificar Cortés aquellas provincias, al menos en apariencia.

Sin embargo, la guerra tuvo un carácter más terrible que las demás que habían hecho los españoles, y sobre todos Cortés, en Nueva España, porque los pueblos fueron quemados y arrasados, los caciques y señores condenados á muerte y los naturales reducidos á la esclavitud, herrados y vendidos para cubrir los gastos de la empresa, todo lo cual no puede atribuirse á la indignación que causó en los españoles la muerte de los de Garay, pues en la sublevación de Tuxtepec Gonzalo de Sandoval, con mayores motivos, sólo castigó al jefe de ella; pero sí al disgusto que produjo á Cortés

no haber encontrado botín que compensara los grandes gastos que hizo en la expedición, porque en los días en que salió de México tan caro era el herraje de los caballos, que tuvo que pagarlo á «peso de oro» ó á «doblado peso de plata.»

Diéronse por fin de paz todos aquellos pueblos, y se fundó cerca del puerto y á la orilla del río, que

Firma de Gonzalo de Sandoval

llamaron de Chila, una población de españoles á la que se puso por nombre San Esteban ó «Santi-Estevan del Puerto.» Dejando allí por vecinos treinta de á caballo y cien peones y por su teniente á Pedro de Vallejo, dió Cortés la vuelta para México pacificando en su camino la provincia de Tututepec del Norte, que se había rebelado, y á cuyos naturales venció á costa de muchos aliados muertos y de más de veinte caballos perdidos, y castigó con la ejecución de los principales señores y con la venta, como esclavos, de más de trescientos de los sublevados.

Apenas llegó Cortés á México de regreso de la pacificación de la provincia del Pánuco, comenzó á ocuparse de la conquista de Guatemala y de los otros reinos y señoríos que por aquel rumbo se encontraban y eran, según las noticias que recibido había de sus habitantes, ricos, poblados y á propósito para establecer en ellos puertos y astilleros para el comercio y navegación en la mar del Sur.

Según esas relaciones, los señores de las provincias de Utatlán y Guatemala se ofrecían por vasallos al rey de España y se quejaban de que los de Chiapa, vecinos inquietos de aquellas provincias y de las de Soconusco, les molestaban y hostilizaban constantemente con ocasión de su empeño en someterse á los españoles. Corroboraban tales dichos los testimonios de los soldados que Cortés tenía en el Soconusco, los cuales agregaban que varias veces habían enviado mensajeros á los rebel-

des para reprenderles por su extraña conducta, y ellos se disculpaban alegando siempre ser otros los que emprendían aquellas campañas y causaban aquellos perjuicios.

Preparó Cortés una doble expedición y dispuso que Pedro de Alvarado marchase por tierra con un ejército formado de españoles y aliados, y que una armada á las órdenes de Cristóbal de Olid fuese costeano por las aguas del mar del Norte hasta la punta ó cabo de Hibueras.

A punto estaban ya de emprender su marcha los dos capitanes cuando se recibió la noticia de que el día de Santiago (25 de julio) había llegado Francisco de Garay al río de las Palmas y que con su gente de desembarco se dirigía por tierra al de Pánuco, mientras que sus navios, mandados por Juan de Grijalva, iban cerca de la costa buscando la desembocadura del río.

A pesar de que ya Cortés estaba preparado para recibir aquella nueva, causóle en tales momentos profundo disgusto, porque á trastornar venía por completo todos sus planes y proyectos, y sobre todo porque la más clara muestra le daba de que sus enemigos y envidiosos, con los que se había unido ya el almirante don Diego de Colón, que pretendía se le acudiese de las tierras conquistadas en la Nueva España con la renta del almirantazgo, no daban tregua ni descanso á sus intrigas, maquinaciones y hostilidades, causando con cada una de aquellas empresas inquietudes y turbaciones en españoles y americanos; poniendo en peligro la tranquilidad y conservación de la nueva colonia, aunque todo esto parecía servir más bien de estímulo que de freno á quienes preferían ver antes perdidas aquellas conquistas que gobernadas por su enemigo.

Suspendiéronse inmediatamente las proyectadas y arregladas expediciones de Alvarado y Olid, y el primero de estos capitanes, con la gente y pertrechos dispuestos para la de Guatemala, emprendió por orden de Cortés la marcha hacia el Pánuco, urgente y grave atención en aquellos momentos en que comenzaban ya á tenerse noticias pormenorizadas de la expedición de Garay y á saberse en México que en compañía del adelantado venían muchos parciales y criados de Diego Velázquez, del almirante y del obispo de Burgos.

Enfermo estaba á la sazón Cortés y guardando lecho con un brazo fracturado de resultas de una caída de un caballo, y á pesar de eso disponiéndose para ponerse en marcha siguiendo á Pedro de Alvarado, cuando á sus manos acertó á llegar la correspondencia que trajo un navío á Veracruz y con ella una cédula del emperador que vino á librarle de inquietudes y á afirmar su poder en la Nueva España. Decía textualmente aquella provisión:

El Rey. «Adelantado Francisco de Garay, Tiniente de Nuestro Gobernador de la Isla de *Xamayca* Xoan

«de Ribera, en nombre de Hernando Cortés Nuestro
 «Gobernador e Capitan General de la *Nueva España*
 «e sus provincias. Nos fizo rrelacion que al tiempo quel
 «dicho Hernando Cortés e los que con él fueron fizieron
 «en la costa del Mar, la primer poblacion que llamaron
 «la *Villa Rica de la Vera-Cruz*; e llegó cerca del
 «Puerto de ella un Capitan e cierta gente que vos habia-
 «des inviado a descubrir la costa abaxo, de los quales
 «el dicho Hernando Cortés habia sabido como quarenta ó
 «cincuenta leguas de allí, habia descubierto un rio grande
 «que los naturales dél llamaban Panuco; e que despues
 «segunda vez habiades inviado otro Capitan con mas
 «gente á poblar xnto al dicho rio, al qual los naturales
 «dél habian desbaratado e muerto ciertos españoles, e
 «los que quedaron, se habian venido á guarecer al
 «*Puerto de la Vera-Cruz*; e que creyendo vos quel
 «dicho Capitan e gente estaban poblados, inbiasteis
 «tercera vez una nao e dos caravelas con otro Capitan
 «e cierta gente e como supieron del desbarate del otro
 «capitan se abian ido con todo el fornicamiento que
 «llevaban al dicho Hernando Cortés, e se habian que-
 «dado con él, e que á cabsa de estar los naturales del
 «dicho rio de *Panuco* tan cerca de la gran *Cibdad de*
 «*Temistlan*, como lo está la *Villa de la Vera-Cruz*, e
 «por Nos servir al dicho Cortés habia trabaxado de los
 «reduzir, e tenia ya subxetados á Nuestro servicio, e
 «pacíficas honze poblaciones cerca del dicho rio, por
 «ende, Me suplicaba, que porque de vuestra contrata-
 «cion e armadas se alborotarían los indios como con las
 «pasadas, e se recrecerían otros imcombinientes e daños
 «á la poblacion e pacificacion de aquellas partes, vos
 «mandase que aqui adelante no contrataredes ni arma-
 «redes para ellas; e porque Nuestra Merced e Voluntad
 «es que la gobernacion de la dicha *Nueva España* e
 «provincias della, el dicho Hernando Cortés la tenga
 «libre e desembargadamente conforme a las Provisiones
 «que de Nos tiene, y entre tanto que Nos Mandamos ver
 «lo susodicho e determinar los límites en que cada uno
 «a descubierto e a de poblar, e por escusar los dichos
 «incombinientes; e porque así conviene a Nuestro
 «Servicio, yo vos Mando que en lo que toca á todo lo
 «que entra en la Gobernacion del dicho Hernando Cortés
 «e a su descubrimiento e poblacion, no os entremetais a
 «comunicar ni contratar ni poblar, ni fazer otra cosa
 «alguna en las dichas partes, sin embargo de quales-
 «quier Provisiones e Mercedes e Titulos que de Nos
 «tengais; lo cual anzi facer e complir so pena de la
 «Nuestra Merced e de diez mil ducados para la Nuestra
 «Camara. E de como esta Mi carta vos fuere notificada
 «e la complieredes, Mandamos a cualquier escribano
 «público que para esto fuere llamado, que dé en de al
 «que gelá mostrare, testimonio signado con su signo,
 «porque Nos sepamos como se comple Nuestro mandado.
 «Fecha en la Villa de Valladolid a veinte e cuatro dias
 «del mes de Abril de mil e quinientos e veinte e tres

«años.—*Yo el Rey*.—Por mandado de Su Magestad,
 «Francisco de los Cobos.»

En aquel tiempo era, como hemos visto, tan res-
 pectable el poder municipal, que sus decisiones se procu-
 raban con empeño, y Cortés, á pesar de que á su arbitrio
 destruía y nombraba alcaldes y regidores, buscaba en
 todos los casos arduos ó de responsabilidad cubrir sus
 determinaciones con los acuerdos de los ayuntamientos
 ó con las órdenes de los alcaldes mayores, haciendo
 también que interviniera un escribano real.

Natural era, pues, que en esta ocasión ocurriera
 al ayuntamiento de México, y así lo hizo presentando al
 alcalde mayor Diego de Ocampo y por ante el escribano
 Francisco de Orduña, la real cédula de que se sacó
 traslado fiel que autorizó el escribano con su firma y
 signo.

Terminada esta diligencia, Cortés hizo salir violen-
 tamente para el Pánuco al alcalde Diego de Ocampo y
 al escribano Orduña con el objeto de que solemnemente
 le notificasen á Francisco de Garay y á los suyos la
 provisión del emperador.

Mientras estas cosas pasaban en México. Garay,
 que bajo tan siniestros auspicios había dado principio á
 su empresa, sufriendo una recia tempestad en el Golfo,
 continuaba siendo víctima de sus pocas disposiciones
 para jefe de una expedición tan aventurada; de la falta
 de voluntad y subordinación de sus soldados; de los
 rigores del clima y de las grandes dificultades que le
 presentaba el país que intentaba conquistar y poblar.

Cuando sostenido por la fortuna ó conducido por su
 genio lleva un hombre á término feliz alguna extraña
 ó peligrosa aventura ó siquiera descubre algún medio
 sencillo aunque ignorado de hacer cosa que favorable-
 mente le distinga de los demás, la envidia ó la emula-
 ción, que suele no pocas veces ser lo mismo, soplan y
 alientan los ánimos de quienes pueden ó creen poder
 atreverse á intento semejante y multiplicándose los
 émulos ó los imitadores, la diferencia de aptitudes y la
 diversidad de las circunstancias producen resultados
 trágicos ó ridículos desenlaces en empresas que se
 soñaban ya coronadas por el feliz éxito y por la
 gloria.

La fama de las victorias de Cortés y las fabulosas
 leyendas que en Europa y en las islas corrían de las
 inmenzas riquezas adquiridas por el capitán español,
 dieron aliento á Garay para ponerse al frente de una
 expedición á la Nueva España, animándole sin duda
 Diego Velázquez y el almirante Colón y contando todos
 con el apoyo del obispo de Burgos.

Pero más á propósito para gobernar á los sumisos
 habitantes de Jamaica que para desafiar á los belicosos
 pobladores del Continente; vaciado en el molde del
 encomendero y no en el de los grandes capitanes, el
 adelantado no cuidó de proveer sus naves de los víveres
 necesarios para la expedición; no supo elegir el lugar

del desembarco, ni tuvo la experiencia ó la perspicacia suficientes para dirigir la marcha por aquella tierra para él desconocida: más cortesano que soldado no pudo ganarse el afecto de los suyos ó imponerles respeto; pues ni compartía con ellos las penalidades y sufrimientos de la campaña ni á deslumbrar les alcanzaba con la grandeza de su alma ó la temeridad de su valor.

Atravesando espesos bosques y pantanosas llanuras; cruzando rápidos torrentes y anchos ríos; bajo un sol abrasador y entre una atmósfera sofocante y poblada de insectos; sin víveres y muchas veces hasta sin agua conque calmar los desesperantes ardores de la sed, así caminó aquella columna más de cuarenta leguas desde el río de las Palmas hasta el de Panuco.

Garay no cuidaba del mantenimiento de los soldados, mientras que á él y á los de su servidumbre jamás les faltaron los víveres: quiso llevar la disciplina y la



Firma de Pedro de Alvarado

moralidad de sus tropas hasta un punto que podría llamarse locura, pretendiendo que aventureros hambrientos y cansados no tocasen las sementeras de maíz por donde atravesaban, y aplicó castigos tan severos á los que en esto contrariaron sus órdenes, que más bien que la corrección de la falta parecía buscar el alarde del poder; y para que nada faltase en su conducta que acreditarla pudiera de imprudente, cuando llegaba á encontrarse con los naturales del país les decía, por medio de sus intérpretes, que traía la misión de darles libertad y de arrojar de aquellas tierras á Cortés y á sus soldados.

El resultado de aquella tan grande y no interrumpida cadena de desaciertos, tenía que ser y fué en efecto fatal para la expedición. Unos soldados morían de hambre y de fatiga, otros, sin poder continuar adelante, quedaban exhaustos en los caminos; desertaban los más internándose en el país buscando las poblaciones, en donde vendían sus armas para obtener recursos y saciar su hambre, y muchos se convertían en bandidos y robaban á las mujeres exigiendo por su rescate víveres ó dinero. Algunos caballos se ahogaron en el camino, los demás quedaron casi inútiles para el trabajo, y al llegar Garay

á Santi-Esteban del Puerto con los restos de la columna, la mayor parte de aquellos soldados enfermos, cansados y hambrientos se desbandaron buscando alimento y reposo.

En tan angustiada situación, procurando Garay algún medio de salir airoso, envió á Cortés, con el carácter de comisionados, á Gonzalo de Ocampo y á Lorenzo de Vargas con la esperanza de un ventajoso arreglo que le sacase de aquellas dificultades, y entre tanto que volvían los negociadores, él, con acuerdo del ayuntamiento de Santi-Esteban, dividió la poca fuerza que le quedaba á fin de que no careciese de víveres, y envió al capitán Gonzalo de Valle con los de á caballo á uno de los pueblos inmediatos, quedando él en otro con los de su inmediata servidumbre.

No necesitaba tanto Cortés para acabar con su enemigo. El teniente de Santi-Esteban, Pedro de Vallejo, aprovechando el descontento de los de Garay, se apoderó de los navíos que habían llegado al Panuco, sacó de ellos cuanto encontró de ropa, armas y pertrechos de guerra; aprehendió á Juan de Grijalva, que mandaba aquella armada, y relevó las tripulaciones dejando al cuidado de los navíos hombres resueltos y de toda su confianza. Por otra parte, Pedro de Alvarado sorprendió á Gonzalo de Valle y le hizo prisionero lo mismo que á todos los soldados que le acompañaban. Garay quedó completamente desarmado y á merced de Cortés.

Pero no le bastaba esto al Conquistador; necesitaba probar á la corte y al emperador que Garay se había perdido por su misma culpa; que no le había faltado el apoyo del gobernador de la Nueva España, y que si aquella expedición le arruinaba no tenía el menor derecho para reclamar daños á Cortés, ni para pedir una rehabilitación ante el monarca español.

El alcalde mayor, Diego de Ocampo, y el escribano Francisco de Orduña llegaron á la Huasteca cerca del Panuco, á un pueblo que los españoles llamaban Chia-chacata, en donde se encontraba Garay, y allí le notificaron la real provisión y le requirieron la guarda y cumplimiento de lo dispuesto en él. El adelantado, besando la cédula y poniéndola luego sobre su cabeza, como era de costumbre, contestó que obedecía; pero que en cuanto á dar cumplimiento á lo en ella prevenido por el emperador, tenía grande dificultad. Alegó que su gente le había abandonado y andaba dispersa y levantada; que á causa del hambre muchos habían vendido sus armas; que Pedro de Alvarado, sin razón ni derecho, había aprehendido á Gonzalo de Valle y á los que le acompañaban, y que los navíos de que se había apoderado Pedro de Vallejo, abandonados en el puerto, estaban descalafateados, haciendo agua, faltos de aparejos y de cables, cargados de broma é inútiles para navegar.

Expidiéronse entonces órdenes apremiantes por el

alcalde Diego de Ocampo, pregonándose que todos los soldados de Garay se renniesen y presentasen á sus respectivos capitanes, so pena de una multa de doscientos pesos de oro á los que fuesen hidalgos ó de cien azotes á los demás, y prevínose á Pedro de Alvarado, que mandaba las tropas, al alcalde Pedro de Vallejo, al alguacil mayor Rodrigo de Rangel y á los alcaldes y

regidores de Santi-Esteban del Puerto que obligasen y competiesen por la fuerza á todos los soldados de Garay que encontraran dispersos á reunirse con sus jefes.

En todas esas órdenes, notificaciones y pregones se procuraba siempre manifestar que los soldados de Garay que por las poblaciones vagaban, cometían robos y violencias, inquietando á los recién pacificados habitantes



Don Pedro de Alvarado¹

y provocando con eso una sublevación. Por tanto, para evitar tamaños desmanes, dictóse la providencia de que los pueblos acudiesen gratuitamente con víveres para el sustento de los soldados de Garay².

¹ Este retrato es copia del original que existió en poder del conde don José Gómez de la Cortina, el cual estaba pintado en lámina de cobre de dos pulgadas y media de largo, sobre dos de ancho, de muy buen pincel y de dibujo muy correcto. Estaba guardado en un marco de concha de carey, con el escudo de armas de Alvarado en el reverso, y hacia pareja con otro cuadro igual que representaba el retrato de doña Beatriz de la Cueva, mujer del mismo Alvarado, adornado también con las armas de la familia de esta señora, y ejecutado al parecer por la misma mano.

² Dice esa orden:

«Por la presente mando á cualquier vezino desta villa de *Santi-Esteban del Puerto* que lobiese encomendado el pueblo de *Tacaluta* u otros cualesquier pueblo que estoviesen, y aunque no esten encomendados á persona alguna, que dexen estar aposentados en ellos ó en qualquiera dellos la gente que trae el Adelantado Francisco de Garay en su Armada, e que los den los mantinimientos necesarios para su comida, sin les llevar por ello cosa alguna con tanto no fagan mal ni daño á los indios naturales ni les tomen sus bienes ni

Aquellas disposiciones fueron ineficaces, pues ó porque los soldados de Garay no tuviesen ya voluntad de acompañarle ó por las seducciones é intrigas de los de Cortés, el adelantado no pudo volver á reunir su gente y hasta hubo soldados que se presentaron quejándose ante el alcalde Rodrigo de Rangel de la disposición pregonada que les obligaba seguir á Garay, protestando

les fagan desaguisado alguno; e mando que en ello no les pongan impedimento alguno, por quanto la dicha gente no tiene de que se mantener ni donde lo hallen a vender; e pues son vasallos de Su Magestad e van en servicio de Su Magestad; e les han de remediar de bostimentos para su comida, por que no perezcan de hambre fasta tanto que la dicha Armada se vaya á do por Su Magestad la está mandando; lo cual vos mando que así bagais e complais, so pena de dos mil pesos de oro para la Cámara de Su Magestad. E para ello mando á los capitanes de la dicha gente, que ellos e sus caballos vayan á los dichos pueblos, do vieren que puedan mejor estar fasta que se vaya a poblar a do por Su Magestad les está mandado. Fecho á trece de Octubre de mil quinientos é veinte e tres años.—Rodrigo Rangel.»

como hombres libres que no podían ser compelidos á ello contra su voluntad... «la dicha armada donde nosotros venimos (decían en su memorial esos soldados) ni es armada Real para que fuéramos obligados á seguir e de cualquiera otra Armada que las personas otras probadas fazen, no habiendo rrecebido sueldo la gente se puede ir á donde e cada e quando quisiere, quanto mas, que nosotros e toda la gente quel dicho Francisco de Garay truxo, cumplio muy bien con él y mas de lo que heran obligados según en las Provisiones que trae se contiene...»

Mandáronse examinar los navíos por pilotos y resultaron inútiles para la navegación: y Garay, sin gente que le siguiera por tierra para poblar y sin embarcaciones para volverse á Jamaica, tuvo que resignarse á su suerte, y obedeciendo á las indicaciones de Cortés dirigióse á México en unión del alcalde mayor Diego de Ocampo y de pocos de los suyos que quisieron acompañarle, dejando encargado en el Pánuco á su hijo del mando de aquella deshecha expedición.

Garay escribía á Cortés desde el camino:

«Muy magnánimo Señor: El miercoles en la tarde llegamos á Guachilango el Alcalde mayor e yo, e allí hallé una carta de Vuestra Merced, respuesta de la que con Bobadilla le había escripto, y aunque en Ciqueaque el Alcalde mayor me dixo como Vuestra Merced abia placer que yo fuese á esa Cibdad á le ver, e ansi seguimos el camino, Dios sabe lo que con aquella nueva e con la postrera carta el placer que yo recibí, porque lo que al presente e aun muchos días yo deseaba, porque tengo tanta esperanza en Dios con su venida, abrá placer como por su carta me escribe; e yo quedaré satisfecho e contoda cualquier cosa que Vuestra Merced fuese servido.

«Anoche sabado llegamos estos caballeros criados de Vuestra Merced, y el Alcalde Mayor e yo á Otumba, e porque dizen que Texcuco es cosa de ver, aunque algo searrodeo, vamos á dormir allí el viernes, si á Dios pluguiere, seremos en la Cibdad. Villa-Nueva me escribió que fuese á posar á su posada: creo que Vuestra Merced lo había mandado, e si es ansí, allí nó donde mas fuese servido yré. Vengo tan maravillado de ver los edificios destos indios, que parece cosa encantada ver á ellos e sus casas e aposentos e servicio de algunos, e por cierto si no lo viera no lo podiera creer; e aun lo de Tezcuco me dice Xeras que es muy mexor, e por buen concierto a manera de nuestra España; e pues tan presto veré á Vuestra Merced, si pluguiera á Dios, no diré mas. Nuestro Señor, la magnífica persona de Vuestra Merced guarde e prospere por muchos años, con acrecentamiento del mayor estado, Como Vuestra Merced desea. Desta Cibdad domingo porla mañana a ocho de Noviembre¹ á servicio de Vuestra Merced.—Francisco de Garay.»

¹ De 1523.

Difícil sería reconocer, por la humildad y aun por el empeño de halagar á Cortés que en esta carta se revelan, al opulento y altivo gobernador de Jamaica: se comprende inmediatamente que se veía perdido y sin más esperanza de salvación que la benevolencia de Cortés.

Llegó Garay á México; saliéronle á recibir Cortés y los principales de la ciudad, agasajándole á porfia, y le hospedaron en la casa de Alonso de Villanueva, que durante el tiempo que estuvo en Jamaica contrajo relaciones de amistad íntima con el adelantado.

Gonzalo de Sandoval, Pedro de Alvarado y fray Bartolomé de Olmedo procuraron en cuanto les fué posible estrechar y afirmar las amistades entre Cortés y el adelantado, y tan empeñosamente tomaron á su cargo aquella empresa, sobre todos el padre Olmedo, y tan propicia hallaron la ocasión, sin duda porque de ese lado estaban las conveniencias del Conquistador, que éste ofreció gustosamente á Garay toda su protección para que fuese á poblar el río de las Palmas, y como sello y garantía de la lealtad de aquella alianza concertóse el matrimonio de doña Catalina Cortés y Pizarro con el primogénito del adelantado que había quedado en el Pánuco. Cortés prometió una gruesa cantidad en oro como dote de su hija, quedando satisfecho de haber con este concierto cerrado la entrada á posteriores reclamaciones de Garay ó de su familia.

Encontráronse en esos días en México Francisco de Garay y Pánfilo de Narváez. Ambos habían sido enemigos de Cortés, ambos habían llegado á la Nueva España con grandes expediciones y habían sufrido desventuras semejantes, y todo esto aumentó entre ellos la amistad y la confianza; pero Garay gozaba de la protección de Cortés, y Narváez estuvo mucho tiempo prisionero en Veracruz, de donde en aquella ocasión había venido á México por orden del Conquistador. Narváez y el adelantado tuvieron largas conversaciones; hablaron de sus desgracias, de sus esperanzas y de la fortuna de Cortés; pero como Garay estaba en tan amistosas relaciones con éste, no vaciló en pedirle la libertad de Narváez uniendo sus ruegos á los de María de Valenzuela, mujer de Narváez, que había escrito á Cortés pidiéndole que le enviase su marido.

El Conquistador, que ya nada tenía que temer de Diego Velázquez, de Garay y del obispo de Burgos, consintió en que Narváez volviese á Cuba y dióle dos mil pesos para los gastos de su viaje, lo cual no fué parte para que Narváez dejara de ser enemigo de Cortés, á quien con implacable saña procuró después perjudicar por cuantos medios estuvieron á su alcance; indigna conducta, pero por desgracia muy común en la humanidad y en todos tiempos, pues la generosidad de los vencedores semeja cultivo de enemigos y toma el favor, quien le recibe, más como ofensa que no como beneficio, y el que más precia de agradecido le olvida procurando los demás vengarle como agravio.

Poco tiempo pudo Garay gozar las esperanzas de aquel cambio de fortuna que un nuevo y alegre porvenir le ofrecían en medio de sus desgracias. La noche de Navidad de 1523, después de haber asistido con Cortés á la Misa de Gallo que dijo fray Bartolomé de Olmedo, se sintió enfermo, guardó lecho y murió al cuarto día dejando por sus albaceas á Cortés y al padre Olmedo.

Así terminó su existencia pobre y lejos de los suyos el gobernador de Jamaica, cuando pudiera haber vivido todavía mucho tiempo rico y honrado en su gobierno: fatales le fueron sin duda los consejos de la ambición, pero aun más graves debían ser y fueron para los suyos y para los habitantes de la provincia del Panuco las consecuencias de aquella descabellada empresa.

CAPÍTULO VII

(1521—1523)

Dificultades de los reyes de España para el gobierno de las Indias. — Su falta de conocimiento. — Perturbaciones en las islas. — Gobierno de Colón. — Cédulas que obtiene del rey para el destierro de los criminales á las Indias. — Abusos en los repartimientos. — Los frailes jerónimos son nombrados para gobernar las Indias. — Dirección del gobierno de Indias. — Dificultades de la comunicación con el rey. — Cortés manda por procuradores á la corte á Montejo y á Portocarrero. — Viaje de los procuradores. — Dificultades en España. — Intrigas del obispo de Burgos. — Cortés envía á España nuevos procuradores. — El corsario Florín los hace prisioneros en el mar. — Continúan las intrigas del obispo de Burgos. — Regreso de Carlos V a España. — El papa Adriano interviene en los negocios de Nueva España. — Recusación del obispo de Burgos. — Nombramiento de una junta para resolver sobre las quejas de Cortés y Diego Velázquez. — Resoluciones de esa junta. — Cortés gobernador y capitán general de la Nueva España. — Consideraciones sobre los primeros ayuntamientos de la colonia.

Torpes y vacilantes anduvieron los monarcas españoles en todo lo relativo al gobierno de las Indias en los primeros años que se siguieron al descubrimiento del Nuevo Mundo.

Y no podía ser de otra manera, porque muy lejos estaban de conocer la importancia de aquellas conquistas y la grandeza de aquellos reinos que acababan de incorporarse á la monarquía española, y que debían ser la más rica parte de la herencia que los Reyes Católicos y el emperador Carlos V iban á legar á sus sucesores.

Esa falta de conocimiento causa fué, y muy principal, de que entregados los negocios de Indias en manos de ministros ó favoritos, algunos de los cuales estaban muy distantes de poderse presentar por modelos de acierto y desinterés, fueran las nuevas colonias, por cerca de medio siglo, presa de audaces aventureros y víctimas de intestinas discordias, que la ambición ó la codicia hacían surgir á cada paso entre los descubridores, conquistadores y pobladores españoles del Nuevo Mundo, empobreciéndose y despoblándose rápidamente aquellas regiones, en donde la Naturaleza y los habitantes parecían ofrecer á porfía la riqueza y bienestar á los europeos, y en las que sólo faltaba la acertada organización á la naciente sociedad y la acción vigorosa de un gobierno que pudiera establecer la protección á los vencidos y el respeto al derecho ajeno entre los vencedores.

No solamente los sojuzgados naturales del país, sino los mismos conquistadores, aun los que más alta reputación y valimiento gozaban en la corte, como Cristóbal Colón y Vasco Nuño de Balboa, se encontraban á cada paso en difíciles y peligrosas situaciones por la falta de gobierno y de organización social, entre hombres para

quienes la fuerza y la rebelión eran los medios más seguros de alcanzar el término de sus aspiraciones, que se encerraban siempre en la acumulación de riquezas adquiridas sin el trabajo ni la economía, aunque con peligro de la salud y de la vida.

Cuando Hernán Cortés tomó la ciudad de México y pensó en el establecimiento de una grande y poderosa colonia, sobre el extenso territorio de los reinos y señoríos por él sometidos á la corona de España, ya la experiencia y los ensayos de gobiernos hechos en las Indias por los Reyes Católicos y el emperador, habían ilustrado mucho á los monarcas y á sus consejeros, aunque no á tal punto que se hubiera encontrado la fórmula más ó menos acertada, pero definitiva, de gobernar aquellas lejanas y extensas conquistas.

En los días de los Reyes Católicos y aun después de la muerte de la reina doña Isabel, el almirante Cristóbal Colón era considerado como la primera autoridad en los países descubiertos por él; pero mirándose poco el régimen municipal y la administración de la justicia, atendíase de preferencia á extender los descubrimientos y á cuidar la exacta recaudación de la parte que en las riquezas adquiridas en aquellos países correspondía al monarca español.

Repetidas veces las quejas de los oprimidos ó el amor de las querellas de los opresores llegaban á los oídos del rey y de sus ministros, y entonces, hijas de las circunstancias ó de las influencias políticas, iban naciendo unas tras otras esas disposiciones aisladas, que con el transcurso de los años llegaron á formar un cuerpo de legislación, pero que en los primeros tiempos servían apenas para cerrar la herida del momento, dejando inmensos vacíos que eran como otras tantas

puertas por donde salían en tropel grandes y multiplicadas causas de turbación.

No puede hacerse justo cargo á los monarcas españoles de ese desorden, porque tan imperfecta era la idea que de aquellas tierras y de su importancia tenían, que en el año de 1496 Cristóbal Colón llegó á temer que cansados y disgustados los reyes de las continuas querellas y discordias que se levantaban en las Indias, y mirando lo mal compensados que estaban los gastos que ellas causaban con las ventajas que ofrecían, quisieran abandonar las conquistas.

Para dar algún aspecto de utilidad á la posesión de las islas y para evitar gastos á la monarquía, pidió y obtuvo sin obstáculo el almirante dos cédulas reales que fatal influencia y tristes resultados tuvieron en las colonias: la una disponiendo que se concediese el indulto á los delincuentes juzgados y sentenciados que quisiesen servir en las Indias, la otra previniendo á los jueces que en lo general las penas de muerte ó mutilación de miembro se conmutasen á los criminales en destierro á las Indias.

Con tal activo elemento de corrupción y de desorden acumulado á los que de discordia existían en las colonias y con la falta de gobierno y de organización, multiplicáronse los desmanes y extremáronse los malos tratamientos á los indígenas, víctimas del sistema de repartimientos, del que á tal extremo llegó á abusarse, que hombres que jamás habían salido de España ni tenían derecho alguno para tomar una parte del botín alcanzado por los conquistadores, gozaban pingües repartimientos de indios.

Manejaban en este caso dichos repartimientos apoderados ó mayordomos causando disgusto entre los conquistadores, que miraban aquello como usurpación de cosa suya, y haciendo pesar la más horrible tiranía sobre los indígenas de quienes los mayordomos procuraban sacar doblada utilidad que alcanzar pudiera para enviar al señor, que estaba en España, y para enriquecer al que su hacienda manejaba en las Indias.

A tanto llegó el desorden y tan repetidas y enérgicas fueron las quejas que en nombre de los indios llevaron á la corte algunos varones esclarecidos como el licenciado Bartolomé de Las Casas, que el gobierno de España determinó dictar providencias que servir pudieran de remedio á tantos y tan enconados daños.

Tomó á su cuenta con el calor propio de su noble y elevado genio el arreglo de aquellos asuntos el famoso cardenal Jiménez de Cisneros, que manejaba por entonces todos los de la monarquía española.

Buscando virtudes que dignos hiciesen de tan delicada empresa á los que debieran acometerla, creyó encontrar á los gobernantes que deseaba para las Indias en el seno de las comunidades religiosas y nombró, como tales gobernadores, á tres frailes de San Jerónimo, varones distinguidos por sus virtudes, experiencia y saber.

Fueron éstos fray Luis de Figueroa, prior del monasterio de la Mejorada de Olmedo, fray Alonso de Santo Domingo, prior de San Juan de Ortega de Burgos y fray Bernardino de Manzanedo, profeso de San Leonardo.

Desgraciadamente la muerte del ilustre cardenal Cisneros y la siempre perniciosa influencia de don Juan Rodríguez de Fonseca, precipitaron el término de aquel gobierno, porque mirando los padres jerónimos que ni sus indicaciones eran atendidas ni escuchadas sus quejas, faltándoles con el cardenal su verdadero apoyo en la penosa tarea de atajar abusos, cansáronse de la vanidad de sus esfuerzos. El padre Manzanedo llegó á España, nada consiguió en la corte y retiróse á su convento; los otros dos gobernadores fueron llamados por el rey, no quedando de aquella reforma intentada por Cisneros más que el licenciado Bartolomé de Las Casas con el nombramiento que de él se había hecho para protector universal de los indios ¹.

Debióse todo ese cambio á las intrigas de Fonseca, que desde el principio se opuso, mirando su propia conveniencia, al nombramiento de los padres jerónimos. Fonseca era de los más interesados en que no se cortasen los desórdenes y abusos en los repartimientos de los indios, tanto porque él tenía una encomienda en las islas, como para poder más fácilmente ayudar á sus criados y parciales.

Nombráronse después gobernadores en las islas, resintiéndose en todo el influjo de los flamencos que rodeaban y aconsejaban al emperador, conservando como una sombra del poder que tuvo el almirante Cristóbal Colón su hijo don Diego.

Sin embargo, la experiencia y el tiempo, el empeño de algunos ministros y las incesantes gestiones del licenciado Las Casas, lo mismo que las acertadas disposiciones de los padres jerónimos, encaminaban ya, aunque muy lentamente, por un buen rumbo los vacilantes pasos de aquellas colonias. Organizóse un tanto el poder municipal, cuidóse más del nombramiento, facultades é instrucciones de los oficiales reales; dictáronse providencias sobre tributos, repartimientos y buen trato á los indios, y afirmóse el poder de la Audiencia de la Española, la que, nombrada en 1511, había suspendido sus trabajos en los últimos años.

De esta manera, aunque en poco, se dulcificó la suerte de los vencidos americanos. Sin embargo, los disturbios continuaban, seguían despoblándose las islas, y el rey y sus ministros tenían que acudir á cada momento con cédulas é instrucciones particulares á calmar enconos, á atajar querellas, á aclarar derechos, á establecer bases de contratación, celebrar capitulaciones con los descubridores, reprimir abusos, castigar

¹ El licenciado Las Casas fue nombrado protector universal de los indios por el cardenal Cisneros con el salario de cien pesos al año.

delinquentes y nombrar gobernantes que sustituyeran á los que con tanta facilidad se convertían en tiranos, fiados en la gran distancia á que se encontraban de la corte y con la propicia ocasión que les presentaban aquellos desórdenes.

En España la suprema dirección del gobierno de Indias no fué durante los primeros años atribución y encargo de un consejo especial, como lo fué en los siglos posteriores. Hasta el año de 1524, en que se fundó y organizó definitivamente el Consejo Real de Indias, encargábanse de aquellos asuntos ya aisladamente, ya reunidos en forma de junta, personas de distinción á quienes el monarca cometía tal cuidado. Así, además del cardenal Jiménez de Cisneros, del doctor flamenco Juan Selvagio, que á su muerte le sustituyó, y del cardenal Adriano de Utrecht, que tuvieron la dirección general del gobierno de España, entendieron en los negocios de las Indias, el canciller Mercurio de Gatinara, Mr. de Lasaux, el licenciado Francisco Vargas y más que todos el obispo de Burgos don Juan Rodríguez de Fonseca.

Daba como resultado este sistema, poco acierto en el gobierno y fáeil ocasión para todo abuso, señaladamente en los primeros años del reinado de Carlos V porque, monarca que cuidaba poco de las cosas de España, menos debía ser entendido en las Indias, y sus gobernadores podían con mucha dificultad atender á la conservación y prosperidad de las colonias, cuando tanto empeño y vigilancia necesitaban para contener ó sofocar el fuego de la insurrección que con aliento tan poderoso soplaban los comuneros de Castilla y los germanos de Valencia.

Difícil, cuando no imposible, era hacer que llegase á manos del rey una carta ó un memorial que implorando justicia ó protección iba de las Indias. Necesitábase para eso contar con un amigo poderoso que más ó menos interesado tomase á su cargo el favor de una petición.

Por eso los españoles que andaban en las conquistas del Nuevo Mundo y los ayuntamientos de las ciudades y villas que allí se formaron, preferían mejor que exponerse á esperar inútilmente la respuesta de una carta dirigida al monarca ó á sus ministros enviar á Castilla procuradores que ampliamente expensados pudieran perder meses y años en obstinadas gestiones hasta alcanzar una resolución que era no pocas veces desfavorable.

Cortés, durante su permanencia en las islas, había conocido todo esto, y comprendiendo la fragilidad de sus títulos, como gobernante en Nueva España, procuró desde el principio de sus conquistas alcanzar el favor del soberano y un nombramiento que le asegurase en su posición política, empresa bien difícil para hombre que tenía por enemigo al obispo de Burgos.

Ya desde el año 1519 había enviado á la corte como procuradores á Alonso Hernández Portocarrero y á Francisco de Montejo, los que, además de la carta de

relación de la campaña que Cortés escribía al rey, y del quinto de plata y oro recogidos, conducían grandes regalos para el soberano y una carta del ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz y otra firmada por casi todos los conquistadores, en cuyas cartas ponderaban la riqueza y bondad de la tierra, el gran servicio que con su conquista se había hecho al rey, los sufrimientos de los capitanes y soldados, el valor y la lealtad del jefe y lo conveniente y aun necesario que era el nombramiento de Cortés para gobernador y capitán general de aquellos reinos.

No pudo Diego Velázquez aprehender ni detener á los procuradores de Nueva España, á pesar de que tocaron en la isla de Cuba, gracias á que dirigía la nave en que ellos iban el famoso piloto Antón de Alaminos que hizo atravesar entonces por primera vez un navío por el canal de Bahama.

Encontráronse los procuradores en España con graves dificultades por la enemistad del obispo de Burgos, que escribió al emperador agravando las acusaciones de Diego Velázquez contra Cortés, y eso á tiempo también que los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla, por denuncia del clérigo Benito Martín, secuestraban el navío en que habían llegado los comisionados, sin exceptuar el oro que llevaban para sus gastos personales, ni una corta cantidad que Cortés enviaba á su padre.

No produjo por entonces ningún resultado aquella misión, pero como los procuradores no tornaban, y con las intrigas de sus enemigos crecían el desasosiego y la inquietud, determinóse Cortés, después de la toma de la ciudad de México, á enviar nuevos procuradores que llevasen al emperador, con la relación de las últimas victorias, el quinto de oro y plata y los presentes que atestiguaran la lealtad y el amor de los conquistadores á su soberano. Con tal objeto, en mayo de 1522, Alonso Dávila y Antonio de Quiñones salieron de la ciudad de Coyoacán, adonde se había retirado Cortés después de la toma de la ciudad de México.

No tan próspera fortuna como Montejo y Portocarrero alcanzaron para llegar á España los nuevos procuradores de Cortés. En la isla Tercera, Antonio de Quiñones, por demás galanteador y pendenciero, empeñóse sin prudencia en una amorosa aventura con una dama, que terminó en querrela y costó la vida al procurador.

Quedóse solo Alonso Dávila, que había sido partidario y aun criado del obispo de Burgos, pero que en los días próximos y siguientes á la toma de México formó sinceros vínculos de amistad con Hernán Cortés, á quien hasta entonces había presentado tenaz oposición y causado graves disgustos.

El cronista Herrera cuenta en sus *Décadas* que Antonio de Quiñones murió en el encuentro que las carabelas de los comisionados tuvieron con los navíos del

pirata Florín: pero Bernal Díaz refiere esa muerte como hemos dicho y es más de seguirse su opinión.

Alonso Dávila, huyendo de los corsarios franceses que le perseguían, se refugió con las carabelas en la isla de Santa María de las Azores y desde allí envió á España á pedir auxilio para continuar su marcha.

El capitán Domingo Alonso, que custodiaba unos navíos que iban para las Indias, comprendiendo la importancia del servicio que haría salvando la carga que venía de la Nueva España, dejó seguros los navíos en las islas Canarias, y con tres carabelas se dirigió en busca de Alonso Dávila, para escoltarle.

Adversa continuaba siendo la fortuna al procurador de Cortés; el corsario Juan Florín acechaba la rica presa, y á diez leguas del cabo de San Vicente atacó á los buques españoles. se apoderó de cuanto conducían y se llevó prisionero á Francia á Alonso Dávila.

La noticia llegó á Sevilla de que Alonso Dávila se había refugiado con las carabelas en Santa María de las Azores, y los oficiales de la Casa de contratación despacharon correo en busca de don Pedro Manrique que traía dos naves de la armada para que fuese en auxilio de Dávila, informando de todo á la corte que se hallaba entonces en Burgos.

Al recibir aquellos avisos don Juan Rodríguez de Fonseca quiso aprovechar la oportunidad que se le presentaba y dar un golpe á Cortés. Con tal ánimo proveyó auto disponiendo: «que por cuanto fus Magestades habían fido informados, que llegaban de las Tierras nuevamente descubiertas de Culucán, Procuradores, Alonso Dávila, Alonso de Mendoza, y Antonio de Quiñones, y otros pasajeros, los cuales traían para sus Magestades cierto Oro, y para sí y para otras Personas: y que tambien venia cantidad de Oro, de Mercaderes: y porque Hernando Cortés, y los que estaban en la dicha Tierra, no habían guardado los mandamientos de sus Magestades que le fueron notificados, ni estado en su servicio, ni habia habido en dichas Tierras Oficiales Reales que cobrasen el quinto, que á sus Altezas pertenecia, ni habia habido en ello la órden que convenia, ni los dichos Mercaderes podían contratar con quien estaban en de servicio de sus Magestades, por lo qual, todo lo que venia de aquellas Tierras, se debía secrestar, hasta tanto que se averiguase lo que acerca dello, en las dichas Tierras habia pasado, se mandaba de parte de sus Magestades á los Oficiales de la Casa de Sevilla, que luego secrestasen el Oro, Perlas y otros cualesquier bienes, que viniesen, hasta tanto que por sus Magestades se les mandase otra cosa so pena de perdimiento de bienes; no embargante, que no se enviase Provision de sus Magestades, á causa de hallarse los gobernadores en Victoria y porque de la dilacion se recibiria daño.»

Este auto, cuyo final indica que lo dictaba el obispo, de propia autoridad, sin mandato del emperador ni

acuerdo de los gobernadores, lo afirmó Juan de Sámano, secretario del Consejo, y violentamente se remitió á Juan de Salcedo, correo mayor de Sevilla, para que lo notificase á los oficiales de la Casa de contratación.

La vuelta de Carlos V á España y la elevación al pontificado en 1522 del cardenal Adriano de Utrecht, influyeron favorablemente en la resolución de los negocios de Cortés en España.

La noticia de lo acontecido á los procuradores de México y de la pérdida de las grandes riquezas que conducían, disgustó profundamente al emperador, sobre todo por las circunstancias que acompañaban aquel suceso y que hicieron fijar su atención en los negocios de Indias.

Andaban por ese tiempo en la corte, en diligencias para encaminar por buen sendero las cosas de Nueva España, Martín Cortés, padre del Conquistador y el licenciado Céspedes; Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo, y contrariábanles fácilmente en todos sus intentos, por contar con la protección del obispo de Burgos, Manuel de Rojas, Andrés de Duero y Gonzalo de Guzmán, procuradores de Diego Velázquez. Prisionero en Francia Alonso Dávila, había encontrado medios para salvar las cartas y poderes que de Nueva España llevaba, y enviarlas á Martín Cortés y al licenciado Núñez, primo del Conquistador, y que desempeñaba entónces el cargo de relator en el real Consejo de Castilla.

Hallaron los procuradores de Nueva España poderoso apoyo y decidida protección en la persona de don Alvaro de Zúñiga, segundo duque de Béjar, que declarábase había ardiente favorecedor de Cortés, y contaron, además, con la franca simpatía que por el Conquistador manifestaba el señor de Lasaux, del Consejo de Cámara del emperador.

Lasaux fué á Roma á dar el parabién al papa Adriano VI por su exaltación al solio pontificio y hablóle allí de los negocios de Nueva España. Adriano, que había gobernado la monarquía española y conocía al obispo de Burgos, resolvió intervenir en aquellos asuntos, recomendándolos al emperador.

A pesar del gran escándalo que debía causar la recusación del obispo en los negocios de Indias, que por casi treinta años manejó sin contradicción, los procuradores de Nueva España la promovieron, y el emperador ordenó que el obispo no entendiese en lo sucesivo en asuntos de Cortés, porque además de su parcialidad por Diego Velázquez, había llamado públicamente traidor y rebelde al conquistador de México; había interceptado las cartas dirigidas por él al rey y al Consejo; había ocultado al monarca lo que acontecía en Nueva España, y había mandado á los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla que estorbasen la salida de gente, caballos, armas, pólvora y cualquiera otro auxilio de refuerzo que fuera destinado para Cortés.

»Esta recusación, dice Gomara, fué causa para que el obispo de Burgos se saliese de la corte descontento y enojado, y Diego Velázquez fué condenado y aún removido de la gobernación de Cuba, sino que se murió luego.»

El emperador, para cortar el pleito entre Diego Velázquez y Cortés, y á fin de que sobre las cosas de Nueva España acertadamente se determinase, formó una junta compuesta del gran canciller Mercurio de Gatinara, del señor de Grajal, comendador mayor de Castilla; de Hernando de Vega; de Mr. de Lasaux, de la cámara del rey; del doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal; del licenciado Francisco de Vargas, tesorero general de Castilla, y del doctor de la Rosa, flamenco.

Presentáronse á ese tribunal los procuradores de Diego Velázquez con sus abogados, acusando á Cortés de haberse alzado con la armada que con muchos gastos de su hacienda había formado Diego Velázquez; de haberse apartado y excedido de las instrucciones que llevaba, usurpando no sólo la jurisdicción del adelantado sino la del monarca, atribuyéndose oficios de gobernador y capitán general, dando encomiendas y nombramientos de alcaldes, alguaciles mayores y otros, y agravándole los cargos por lo acontecido con Narváez y Cristóbal de Tapia y por la muerte de Antonio de Villafañá.

Decían también de Cortés que sobre haberse tomado gran parte del quinto real, trataba con suma crueldad á los indios y perseguía y dañaba á los españoles que no querían apartarse con él de la obediencia debida al emperador.

Replicaban Martín Cortés y los que con él iban en nombre de don Hernando ensalzando los hechos del Conquistador, ponderando el gran servicio que había prestado al rey, exagerando su lealtad y obediencia y declarando que, más que por la fuerza de las armas por cariño á Cortés, se habían dado en vasallaje al emperador los pueblos de Nueva España.

Acumulaban contra Diego Velázquez cargo por la expedición de Pánfilo de Narváez, que tantas turbaciones, daños y muertes de españoles é indios había ocasionado, y echábanle en cara sus constantes maquinaciones contra Cortés, origen de perpétuas inquietudes y desasosiego en tierras sometidas á la corona de España. Agregaban, por último, que mayor trabajo había tenido Cortés en sufrir las amenazas y afrentas que los ministros del rey le habían hecho, que no en ganar tan grandes reinos para el emperador.

Examinó cuidadosamente la junta las razones en que cada parte apoyaba sus quejas, pesó con imparcialidad la justicia y la conveniencia de lo que cada uno pretendía, y declaró, que el pleito entre Diego Velázquez y Hernán Cortés sobre pago de lo gastado en la expedición que fué con éste á la Nueva España, se decidiese por los tribunales de justicia; que el adelantado, ni armase gente contra Cortés ni se entrometiese en los

negocios de éste ni en los de Nueva España, y por último, que se proveyese el cargo de capitán general y gobernador en Hernán Cortés.

Conforme el emperador con aquellas resoluciones, firmó en Valladolid en 15 de octubre de 1522, los des-

Firma de Rodrigo de Albornoz

pachos en que se proveía todo lo consultado por la junta, mandando se diera aviso de ello al adelantado Diego Velázquez, al almirante don Diego de Colón, á la Audiencia de la Española y á los Consejos, soldados, pobladores y demás residentes en Nueva España.

Firma de Gonzalo de Salazar

Con fin de dar organización á todo lo relativo á la real hacienda en México, nombró el emperador á Rodrigo de Albornoz, su secretario, por contador en la Nueva España; á Gonzalo de Salazar para factor, á Alonso de Estrada para tesorero, á Pedro Almíndez Chirino para

Firma de Alonso de Estrada

veedor de las fundiciones y á Francisco de los Cobos fundidor y marcador de las minas.

Proveyóse acuerdo para que se notificase á los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla levantasen el secuestro del navío y bienes de Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero, para que Francisco de Garay no tocase puntos de la gobernación

de Cortés; para que el almirante don Diego de Colón no cobrara derechos de almirantazgo en la Nueva España, y se declaró que Cortés había procedido bien no pagando



Firma de Peralta de Chirino

esos derechos, así como no admitiendo á Cristóbal de Tapia para gobernador.

Como el carácter de los hombres se revela en todas

sus acciones, Cristóbal de Tapia, que persiguiendo una ganancia pecuniaria se había puesto del lado de Diego Velázquez en ese litigio en la corte, obtuvo, y dióse con ello por muy satisfecho, que el rey, aunque aprobando la conducta que los conquistadores observaron con Tapia, ordenara se pagasen á éste los sueldos como tal gobernador, desde el día en que se hizo á la vela en la Española. Así Tapia, que supo especular con el desaire que sufrió en Zempoala, alcanzó del emperador el pago de los salarios de un cargo que no llegó nunca á desempeñar.

Hasta el día en que Cortés recibió en la cédula real el nombramiento de gobernador y capitán general, la Nueva España no había tenido lo que, conforme á la legislación española, pudiera llamarse un gobierno legal y reconocido.

Diego Velázquez dió á Cortés instrucciones y facul-



Firma de Francisco de los Cobos

tades para descubrir y rescatar, pero no para conquistar y poblar. Cortés, sin cuidarse de esas instrucciones, fundó la Villa Rica de la Veracruz nombrando para ella un ayuntamiento ante el cual renunció el mando de aquella expedición que le había confiado Diego Velázquez. Con esto cortaba todos sus vínculos con el adelantado y para proseguir en sus empresas se hizo nombrar por el ayuntamiento, gobernador, celebrando con él capitulaciones para la conquista de aquella tierra.

Tal es en el fondo la verdad de todas aquellas combinaciones políticas que fueron tan comunes después en las guerras civiles de México, y conforme á las cuales un revolucionario vencedor nombraba una asamblea ó un congreso á quien se atribuía la representación nacional, y que á su turno, tomando el nombre de la nación, entregaba el poder en manos del mismo á quien debía su nombramiento. ¡Triste fórmula de usurpación que ha sostenido la fuerza de las armas y nunca el engaño de los pueblos!

Piensan algunos historiadores que Cortés y los que le acompañaban, dominados por el influjo de los Comuneros de Castilla, buscaban en los ayuntamientos, como representación del pueblo, la fuente del poder y la legitimidad de un gobierno: pero éste es un error de buena fe, quizá hijo del deseo de halagar el espíritu de

la política moderna, y de dar mayores proporciones á la figura del Conquistador. La verdad y la filosofía de la historia rechazan esas interpretaciones romancescas de los hechos y exigen más severa imparcialidad en el juicio.

Cortés se había educado en Extremadura, había pasado muchos años en las islas viviendo entre los conquistadores y salió de España mucho tiempo antes de que estallaran las agitaciones de los Comuneros en Castilla; no hay motivo, pues, para suponer que estuviera imbuido en esas ideas ni fueran esas sus tendencias políticas.

El papel importante que desempeñaron los ayuntamientos en Nueva España en los primeros años de la Conquista, debieronlo, más que á las consideraciones y respeto que á la institución tuvieron los conquistadores, á la habilidad y astucia de Cortés.

Al emprender la campaña, no pudiendo apoyarse en los títulos que llevaba de Diego Velázquez ni queriendo conservar con éste vínculo alguno, necesitaba, para no convertirse resueltamente en un pirata, algún otro título que diera una sombra de legalidad á las conquistas que intentaba.

Pero sólo de un ayuntamiento pudo alcanzar aquel título, quizá fundándose en que, según las antiguas

instituciones, los alcaldes mayores suplían á los gobernadores en su falta cuando el rey estaba lejos y no podía hacer el nombramiento, y los mismos ayuntamientos podían elegir alcalde mayor cuando era difícil obtener inmediatamente la real provisión.

Por eso aparentaba siempre alto respeto y obediencia grande á los Consejos, y en nombre de ellos dictaba ordenanzas y reglamentos, y se quejaba ante ellos de las invasiones que hacían ó intentaban en la Nueva España Diego Velázquez ó Francisco de Garay, y de ellos obtenía las órdenes y prevenciones que legalizaban su resistencia á los enemigos ó el no cumplimiento de las reales cédulas, como aconteció á la venida de Cristóbal de Tapia.

Por eso también mostró tanto empeño en la fundación de la villa de Medellín, y sin embargo, tenía la

convicción de que aquel poder no era más que aparente, pues á su arbitrio destituía regidores y alcaldes como á Cristóbal de Olid y Gonzalo de Alvarado.

La corte de España, siguiendo por norma de conducta la aprobación de los hechos consumados, que adoptó en las cuestiones entre los conquistadores, confirmó cuanto había dispuesto Cortés, asegurándole en el gobierno de la Nueva España.

Posteriores acontecimientos á probar llegaron que con prudencia y acierto obraban los monarcas españoles, y que hizo bien Cortés y preparó cuerdamente el establecimiento de la colonia, negando la entrada á gobernadores y oficiales reales que, al husmo de las riquezas, llegando á México fueron causa de grandes perjuicios y de trascendentales perturbaciones.

CAPÍTULO VIII

(1521—1536)

Real cédula sobre la libertad de los naturales de Nueva España. — Discordia que causa entre los españoles. — Cortés apela de la real provisión. — Repartimientos y encomiendas. — Su origen. — Por qué se llamaron encomiendas. — Cuestión sobre la justicia de los repartimientos. — Inconvenientes de las encomiendas. — Los reyes de España procuran impedir el establecimiento del sistema de encomiendas. — Resistencia de los encomenderos. — Regiméntanse los repartimientos y encomiendas. — Qué cosa eran las encomiendas. — Cómo se pagaban los tributos. — Derechos y obligaciones de encomenderos y tributarios. — Cómo se hacía la cuenta de los encomiendas. — Requisitos para dar las encomiendas. — Infracciones de las cédulas sobre encomiendas. — Naborfos, quiénes eran y su condición. — Indios esclavos. — Causas de esclavitud. — Hiérranse los esclavos y cómo. — Real cédula para que se conceda licencia de hacer y herir esclavos. — Abusos. — Esclavos por causa de guerra. — Esclavos por rescate. — Secuestro de esclavos. — Naborfos por fuerza. — Hierro. — Cortés quiere oponerse á las licencias para hacer esclavos. — Tiránías durante el gobierno de la primera Audiencia. — Abusos de las licencias para hacer esclavos. — Queja de los obispos y otras personas contra esos abusos. — El padre Motolinía pretende defenderlos. — Medidas del virey Mendoza para acabar con la esclavitud de los indios. — El gobernador y cabildo de Tlaxcala da libertad á todos los esclavos de su provincia.

Llegáronle á Hernán Cortés, con intervalo de pocos meses, el nombramiento de gobernador y capitán general de la Nueva España y la instrucción real para que no se encomendaran indios ni se hiciera repartimiento de ellos, dejándoles libres vasallos como los de Castilla.

Moviéronse con estas disposiciones inmediatamente los ánimos de los conquistadores de la Nueva España y con grandes turbaciones se dividieron juzgando la real cédula. Teníanla unos por justa y equitativa resolución y calificábanla los otros de arbitraria, tiránica y violenta medida.

Quejábanse éstos en su despecho, ya no de Cortés y de su conducta, sino del emperador á quien desaconsejados vituperaban por donde quiera, vertiendo expresiones injuriosas en gran ultraje y desacato al gobierno de España y proclamando que con dar por libres de toda servidumbre á los mexicanos, ofensa y agravio se hacía á los hombres que con la espada en la mano habían ganado el derecho de gozar aquellas encomiendas, y con ellas la ventaja y utilidad que debía producirles la explotación de los vencidos.

La violencia de las quejas, lo continuo de las murmuraciones y las embozadas amenazas de aquellos descontentos, obligaron á Cortés á rehusar el cumplimiento de lo prevenido en aquella cédula, si no es que también tuvo parte en la resistencia del Conquistador el empeño de su propio interés; pues en la época en que esa provisión recibió, ya él había para sí reservado algunos repartimientos de grande importancia como el de Oaxaca.

Los repartimientos y encomiendas que sirvieron de

T. II. — 10.

base al establecimiento de las colonias españolas en las Indias, sobre ser más buscados por los conquistadores y pobladores que los tesoros de los vencidos monarcas, en el año de 1523 en que el emperador decretó la libertad de los naturales de Nueva España, se habían hecho casi una necesidad en las islas y en el continente.

Origen tuvo el sistema de encomiendas en la conducta de Cristóbal Colón, cuando á poblar se comenzaron las primeras islas por él descubiertas¹, y á él debe atribuirse el sistema de repartimientos que tan profundamente disgustaba á los reyes de España que procuraron en constante empeño destruir ó dulcificar; pero que subsistió, sin embargo, por largos años causando la rápida despoblación de las islas y de la tierra firme, y trayendo como consecuencia el empobrecimiento de las colonias.

Los españoles que llegaron á poblar en las primeras islas descubiertas, necesitaron para el servicio y trabajo de sus casas, de los campos que cultivaban, de la guarda de sus ganados, y sobre todo para la *saca* de oro y plata en las minas y *placeres*, de gente que les sirviese; y como era la de la tierra tanta y voluntariamente no podía prestarse á esos oficios, pidieron á Colón que les repartiese pueblos con tal objeto.

Colón juzgó aquella petición buena y conveniente ó, lo que más probable parece, faltáronle energía y poder para oponerse á la exigencia de los pobladores; condescendió con ellos y comenzaron desde entonces los repartimientos de indios.

¹ Solórzano.—*Poltica Indiana*, libro III, cap. I, párrafo III.

Su ejemplo siguieron Nicolás de Ovando y otros gobernadores de las islas, y le imitó también Cortés desde el principio de la conquista de Nueva España.

Llamáronse *encomiendas* á estos repartimientos, según juzga Solórzano en su *Política indiana*, porque al entregarse á los españoles los indios destinados á servirles y á tributarles, se encomendaban á su amparo y protección, tanto para el buen tratamiento de sus personas como para que recibiesen la fe cristiana, y también porque quedaban los indios repartidos en poder del encomendero en calidad de guarda ó depósito.

Dividiéronse no sólo los gobernantes sino los teólogos y jurisconsultos en cuestiones muchas veces acaloradas, acerca de la justicia de los repartimientos y del derecho que los reyes de España tenían para ordenarlos, atendiendo á la libertad de que gozar debían los naturales de la isla y el continente americano.

La opinión prevaleció entre la mayoría de los escritores de que lícitas y útiles eran las tales encomiendas, fundados en que siendo necesario reducir á la fe cristiana á esos hombres, lo era también el hacer las conquistas, y que tanto por los gastos que éstas ocasionaban, como por la necesidad que los pobladores españoles tenían de gente que les sirviese y ayudase, era perfecto el derecho del rey para cobrar tributo; y como el monarca, según las entonces bien recibidas opiniones, gozaba de la facultad de ceder parte de ese tributo á quien por gracia ó justicia quisiera hacer esa donación, las encomiendas estaban fundadas en el derecho.

Multiplicáronse los escritos de teólogos y juristas como el padre Acosta, Juan Matienzo, Bartolomé de Albornoz, Antonio de León, fray Alonso de Castro y otros que, apoyándose en textos bíblicos ó de san Gregorio, san Agustín, santo Tomás y otros padres y doctores de la Iglesia católica, sostuvieron que las encomiendas eran justas conforme al derecho y no chocaban con el espíritu del cristianismo.

Pero los repartimientos de indios comenzaron luego á descubrir que aquel sistema tenía grandes inconvenientes en la administración pública y causaba grandes daños á los indios, porque los encomenderos, dice Solórzano, atendiendo más á su provecho y ganancia que á la salud espiritual de ellos, no había trabajo en que no los pusiesen y fatigaban más que á las bestias, lo cual les fue menoscabando mucho.

Los reyes de España esforzaronse en impedir, ya que no la conservación de las encomiendas repartidas en los primeros años, sí al menos que el mal, tomando creces, se perpetuase y extendiese por las tierras que nuevamente se iban conquistando.

Desde 1518 á 1523 despacháronse provisiones reales, primero á Diego Velázquez y luego á Hernán Cortés, reprobando las encomiendas, prohibiendo los repartimientos y proclamando la libertad de los vencidos.

No puede ser más expresa la voluntad del empe-

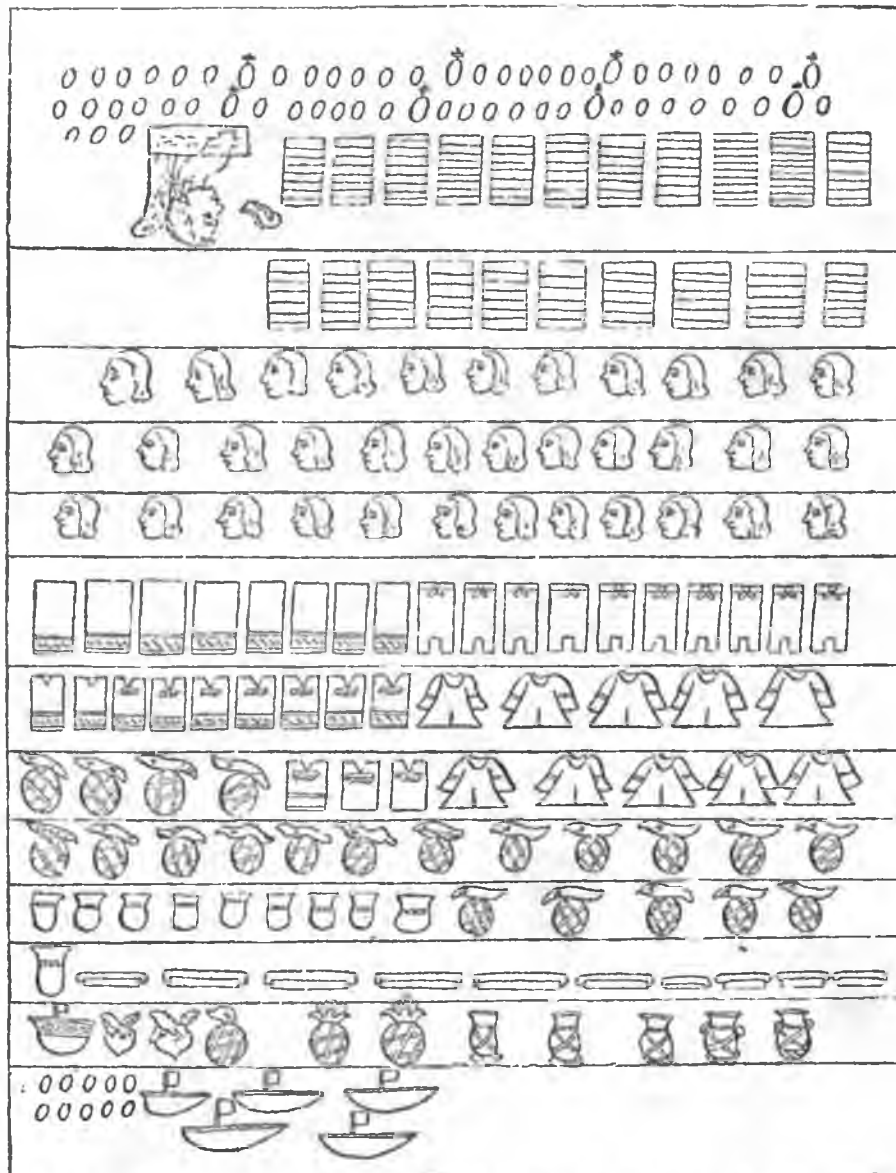
rador Carlos V en esta materia que en la cédula que envió á Hernán Cortés, y es fecha en Valladolid á 26 de junio de 1523 y que dice en uno de sus capítulos:

-Otro sí: por quanto por larga esperiencia avemos visto que, de averse hecho repartimientos de indios en la Isla Española y en las otras islas que hasta aquí estan pobladas, y averse encomendado y tenido los cristianos españoles que las aydo á poblar, an venido en grandissima diminucion por el mal tratamiento y demasiado trabajo que les an dado; lo qual, allende del grandísimo daño y pérdida que en la muerte e diminucion de los dichos indios a abido y el grande servicio que Nuestro Señor a rescibido, á sido causa y estorvo para que los dichos indios no viniesen en conocimiento de nuestra santa fée católica para que se salvasen: por lo qual visto los dichos daños que del repartimiento de los dichos indios se sigue, queriendo proveher y remediar lo suso dicho y en todo cumplir principalmente con lo que debemos al servicio de Dios Nuestro Señor, de quien tantos bienes y mercedes abemos resebido y rescibimos cada dia, e satisfazer á lo que por la Santa Sede apostólica nos es mandado y encomendado, por la bula de la donacion y concesion, mandamos platicar sobre ello á todos los del nuestro Consejo, juntamente con los teólogos religiosos y personas de muchas letras y de buena y de santa vida que en nuestra córte se hallaron; y pareció que nos, con buenas conciencias, pues Dios Nuestro Señor crió los dichos indios libres y no sujetos, no podemos mandarlos encomendar, ni hazer repartimiento dellos á los cristianos, e así es nuestra voluntad que se cumpla; por ende yo vos mando que en esa dicha tierra no hagais ni consintais hazer repartimiento, encomienda ni depósito de los indios della, sino que los dexeis vivir libremente, como los vasallos viven en estos nuestros reynos de Castilla; e si quando esta llegare, toviéredes hecho algund repartimiento ó encomendados algunos indios ó algunos cristianos, luego que la rescibiéredes, revocad qualquier repartimiento ó encomienda de indios que ayays hecho en esa tierra á los cristianos españoles que en ella an sydo y estuviéren, quitando los dichos indios de poder de qualquier persona ó personas que los tengan repartidos ó encomendados, e los dexeis en entera libertad e para que vivan en ella, quitándolos e apartándolos de los vicios e abominaciones en que an vivido y estan acostumbrados á vivir, como dicho es; e abéisles de dar á entender la merced que en esto les hazemos y la voluntad que tenemos á que sean bien tratados y enseñados, para que con mejor voluntad vengán en conocimiento de nuestra santa fée católica y nos sirvan y tengan con los españoles que á la dicha tierra fueren la amistad y contratacion ques razon.

A pesar de todo, los conquistadores y pobladores, haciendo á un lado constantemente tan humanitarias

disposiciones, signieron con repartimientos y encomiendas, sostenidos por los gobernadores y capitanes generales.

Por una parte esa obstinada resistencia, contra la cual nada podía el gobierno de la metrópoli, y por otra la influencia de ministros, gobernadores y oficiales reales,



Pintura presentada por don Juan, cacique de Acámbaro, al virey don Antonio de Mendoza, de lo que renta á S. M. por las minas de Tzintzuntzan ó Tlalpujahuá ¹

Tomado del Manuscrito de Beaumont que existe en el Archivo general de México. — Sección de Historia, tomo 10

que tendían siempre á favorecer los intereses de los encomenderos, fueron causas poderosísimas para que subsistiesen los repartimientos.

¹ «RAZON E CONMUTACION DE LOS INDIOS TARASCOS DEL PUEBLO NSRO QUE TIENEN ENCOMIENDA GERÓNIMO FERNANDEZ BECAUDADOR DE TRIBUTOS DE ESTOS INDIOS.

» En la Ciudad de Mexico de esta Nueva España Veinte corriente del mes de Noviembre de 1542 años presenta esta pintura á el Exmo. Sr D. Antonio de Mendoza Virey y Gobernador de esta Nueva España, Don Juan Cacique del pueblo de nno que renta á Su Magestad por las minas de Zintzuntzan ó de Tlalpujahuá que tributan dichos indios tarascos e otomies de tributo; que por estas rengleras de cabezas de este pueblo de nro Francisco e D Antonio Capitanes pagan veinte cargas, e G^o e Francisco caciques de estos indios tarascos, principales del dicho pueblo treinta cargas, e por ello dixeron que estaban tasados de sesenta en sesenta dias, trece cargas de ropa, e mantas de la tierra que pagaron, y el dicho G^o Fernandez los cuenta sus cada treinta y cinco cargas..... por manera, que restan á dar cien pesos, por constar por ello de su

Alegábase á cada momento á los reyes que las colonias no podían mantenerse ni prosperar sin los repartimientos de indios; que eran las encomiendas justo

voluntad, cien pesos que á esto me tocan, e comprenden C. ps que dar que se rendará al dicho G^o Fernandez cuarenta e cinco indios de servicio en las minas cada un dia de cada un año, en cada tributo de los dichos, se aumenta de permuta 3 p^o diez naguas e veinte camisas para indias, e diez camisetas e diez casaquetes para negros, e diez talegas de sal, e diez beneguenes de axí, e diez beneguenes de pepitas, e dos cargas de algodón, e cien xicaras comunes e treinta xicaras grandes pintadas, e diez petaquillas de plátanos secos, e quince calabacillos de miel; e cada dia en el pueblo dos gallinas de la tierra, e una anega de maíz.....

» Pintóse de consentimiento de mi el dicho G^o Fernandez y de los dichos indios tarascos de las minas »

En esta pintura está el cacique sentado en un sillón volteado al lado izquierdo en señal de que presenta su cuenta y da razón de ella al superior; y cuando le daban su recibo ó carta de pago, pintaban al mismo cacique en pié ó sentado volteando á la mano derecha, significando que está despachado y se vuelve á su pueblo.

y debido premio á los conquistadores, y que gran provecho alcanzaban también con eso los conquistados, pues era quizá el solo medio de reducirlos á la fe cristiana y á la vida de civilización.

Consultaban los reyes con juristas y teólogos, muchos de los cuales contestaron como fray Alonso de Castro á Felipe II, sosteniendo que afrenta y desconsuelo causaría á los conquistadores y pobladores la supresión de las encomiendas; origen sería de alborotos y sediciones terribles en regiones tan apartadas, y eso sin contar que falta de justicia y aun de prudencia, supondría cambio tan violento en tan arraigada y bien recibida costumbre.

Ante aquellas dificultades y teniéndose ya el sistema de repartimientos como hecho consumado, la corte de España, siguiendo su política, se dedicó entonces, buscando el alivio de los vencidos, á reglamentar los derechos y cargos de los encomenderos.

Era la *encomienda* el derecho que se daba á un individuo para cobrar y hacer suyos los tributos que pagaba un determinado número de los naturales de las Indias y conforme á las leyes, extendiéndose cuando más á un producto de dos mil pesos al año.

El tributo que debía pagar cada uno de los individuos comprendidos en la encomienda, se arreglaba á la *tasa* general que los oficiales reales hacían para el cobro de los tributos que correspondían al soberano, y se pagaban generalmente en especie, aunque en algunas partes se consintió que fuesen satisfechos en dinero. Los tributarios encontraban esto más conveniente por las fluctuaciones de precio de las especies que alteraba el monto del tributo; así una carga de maíz, que algunas veces tenía como precio tres pesos, en otras subía á seis ó siete, y el tributo pagado entonces en especie representaba un doble gravamen.

Los tributos en Nueva España se cobraban ordinariamente con la intervención de los caciques de los pueblos, y tanto éstos como sus primogénitos estaban exceptuados del tributo, lo mismo que los muy enfermos y los miserables. Gozaron por algún tiempo las mujeres doncellas de igual exención, hasta que la experiencia hizo comprender á los gobernantes que preferible era obligarlas á tributar antes que sujetarlas á un examen que repugnaba al pudor.

Los repartimientos para formar las encomiendas y la designación de éstas á los que debían disfrutarlas, eran encargos del virey, de las audiencias y algunas veces de los adelantados, pero siempre como una delegación real. Muchos españoles obtenían del monarca directamente cédulas que se llamaban de *recomendación*, en las cuales se disponía que quienes las llevaban fuesen agraciados en los repartimientos; pero el virey era el que elegía y señalaba esos repartimientos.

Las encomiendas subsistían por *dos vidas*, expresándose con esto que debían gozar de ellas el agraciado

durante su vida, y luego su inmediato sucesor; pero á la muerte de éste, el rey disponía de aquella encomienda, á la que generalmente se le quitaba una tercera parte para aplicarla al fisco.

Las cargas de los encomenderos se reducían á tener siempre en estado de servicio sus armas y caballos, y á concurrir á los *alardes* y á los puntos en que fuera necesaria la fuerza armada para combatir alguna sublevación ó trastorno; á instruir en la fe cristiana á sus tributarios, y durante los primeros tiempos á residir en el pueblo de sus encomiendas, aunque después esto fué rigurosamente prohibido.

La cuenta de los tributos en los primeros años se llevaba entre el cacique y el encomendero por medio de escritura ideográfica, que tan común era en los pueblos de la Nueva España, y con preferencia á la jeroglífica en el trato social. Poco á poco fué introduciéndose en esos documentos la escritura fonética de los españoles, de manera que hubo un período de tiempo en que mezcladas ambas se encontraban en los manuscritos.

En los repartimientos para encomiendas no debían dividirse los pueblos, esto es, el número de tributarios señalado á un encomendero debía tomarse hasta donde fuese posible de un solo pueblo ó de varios, pero sin separarlos de su cacique; y cuando el rendimiento de esos tributos excedía de la cantidad legal, los oficiales reales percibían ese excedente ó se aplicaba á pagar ciertas pensiones llamadas *agudas de costas*, con las cuales se acorría á los conquistadores *beneméritos* que no gozaban de alguna encomienda.

Debían pagarse los tributos en especie ó en dinero, sin obligar la persona de los tributarios á ningún trabajo *involuntario*; así lo dispusieron los reyes de España, y agregaron á esto las reales cédulas que en el caso de ocuparse á los indios en trabajos de los encomenderos, se les retribuiese con un competente salario, dándoseles el tiempo necesario para su descanso, no estorbándose el cuidado que debían tener en sus propias sementeras, y sobre todo que ni fueran obligados á pasar á climas insalubres ó distintos de aquellos en que estaban acostumbrados á vivir, ni se les estrechase al trabajo de las minas ni al cultivo de la planta de añil por el peligro de las enfermedades que en esas labores se contraían.

Tampoco estas disposiciones se acataron en Nueva España; siguió exigiéndose el trabajo personal, y apoyáronse para disculpar tal falta de obediencia en que aquella había sido práctica y costumbre de los señores y caciques de México y de los demás países conquistados.

Cortés, como si las cédulas que prohibían los repartimientos no existieran ó no le hubieran sido comunicadas, publicó en 1524 unas Ordenanzas en que habla de los repartimientos de indios como de cosa enteramente legal y permitida, cuando pendiente debía estar por esos días la apelación de la cédula de 26 de

junio de 1523, en que previno el emperador que todos los naturales de Nueva España fueran tenidos por libres vasallos como los de Castilla.

Además de los indios repartidos y tributarios había de los vencidos unos que se llamaban *naboríos*, y entendíanse por naboríos unos sirvientes que tenían los españoles no comprendidos en repartimiento, sino agregados, solos ó con sus familias, á la propiedad de un agricultor. Constituía esto una especie de servidumbre en la que el naborío trabajaba sólo para su dueño, el cual podía llevarle por donde quiera que fuese, traspasarlo con la heredad y sin que en ningún caso gozase de los derechos de los repartidos, á quienes no podían separarse de sus pueblos.

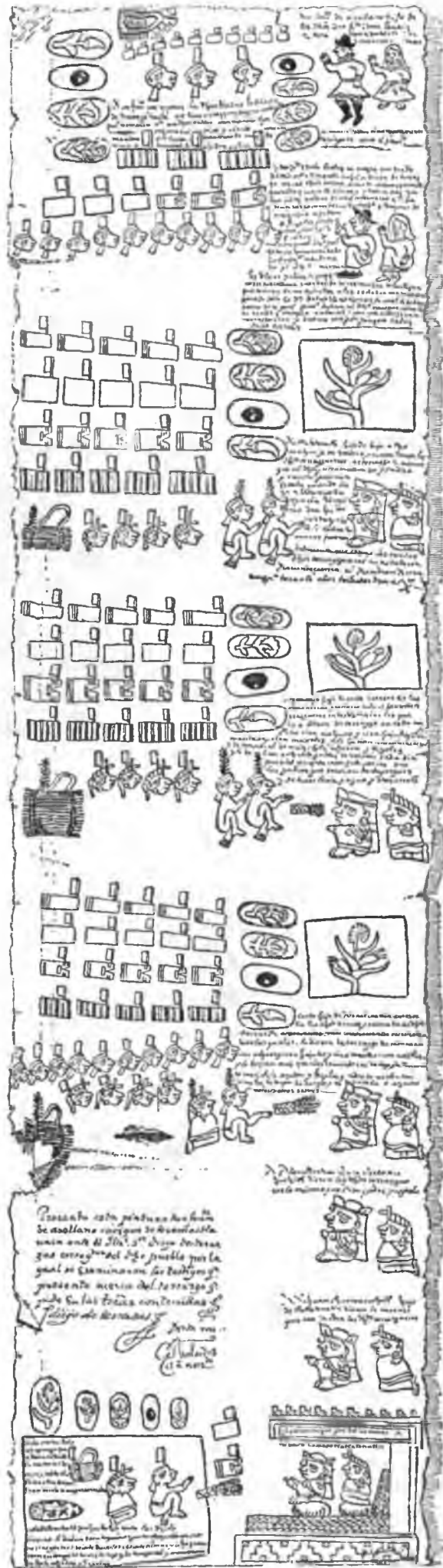
Difícil era siempre á los dueños y señores justificar la adquisición de los naboríos; unas veces manifestaban que eran hombres pobres que habían llegado á buscar su amparo; otras, habitantes dispersos de pueblos destruidos, y otras, hombres libres no comprendidos en encomienda. La ley dispuso que los naboríos pagasen tributo al monarca.

Esta clase de siervos existió desde los primeros años de la Conquista, y se prueba recordando que una de las causas que obligaron á los pobladores de la segunda villa, que llevó el nombre de Segura de la Frontera, á abandonar aquel asiento, fué que por lo extremoso del clima murieron muchos de los naboríos que allí llevaron.

La condición de estos desgraciados en lo general era más dura que la de los tributarios, pero no tanto como la de los esclavos; porque, á pesar de la famosa cláusula del testamento de Isabel la Católica y del empeño de los monarcas españoles para que los indios fuesen libres, hubo de éstos en los primeros años de la dominación española en México un gran número de esclavos.

Redncíanse á tal condición por los conquistadores, bajo el pretexto de que eran rebeldes y no manifestaban voluntad de sujetarse á la corona de España; algunos también tenían la esclavitud por venta que de ellos hacían sus mismos padres ó porque los presentaban como tales esclavos los caciques.

Hernán Cortés herró muchos esclavos en la toma de México y mandó vender también como esclavos á más de trescientos prisioneros en la expedición que hizo al Pánuco, y el doctor Alonso de Zurita, oidor de la Audiencia de Nueva España, dice en su informe al Consejo Real de Indias, hablando de las causas que contribuyeron á despoblar aquella colonia: «Halos disminuido, «los esclavos que de ellos se hicieron para servicio de «los españoles y para las minas, que fué tanta la priesa, «que en los primeros años se hicieron los que de todas «partes entraban en México y en todas las demás partes «de Indias, manadas de ellos, como de ovejas, para «echarles el hierro. Y por la priesa que daban á los



«Diligencias fechas por mandamiento de su Excelencia, sobre el patrimonio que pide don Francisco de Arellano, cacique de Tecomaclahuaca» Tomado de un expediente que existe en el Archivo general de México. — Sección de «Tierras» Tomo 2002. (Reducción á una 26.ª y 1/3 del original pintado en papel de maguery)

«indios que traxesen los que eran esclavos, y el miedo que tenían era tan grande, que por cumplir, traían sus vasallos y sus propios hijos cuando no tenían otros que traer; y ahora no falta esto en los que dan á servicio, como queda dicho, y en los que hacen esclavos so color de rebelion, contra lo que V. M. tiene proveído.»

Todos los esclavos sin distinción de sexo ni edad eran marcados con un hierro candente, unas veces en los muslos, pero las más en un carrillo.

El licenciado don Vasco de Quiroga, oidor de la

Firma del licenciado Vasco de Quiroga

segunda Audiencia de México y después el primero y más famoso de los obispos de Michoacán, en informe que en el año de 1535 dió al rey con motivo de provisiones en que se permitía la esclavitud de los naturales de Nueva España, dice:

«Y acontece ahora en una Provincia de la Nueva Galicia, donde no sé con qué autoridad, porque de esta Audiencia yo sé que no la tienen para ello y tampoco de Su Magestad, han hecho y hacen esclavos hasta las mujeres con los hijos de teta de tres ó cuatro meses á los pechos de las madres, y herrados todos con el yerro que dicen del Rey, casi tan grande como los carrillos de los niños, y los traen á vender á esta ciudad en los ojos de esta Audiencia como hatos de ovejas, á mi ver y creer, por lo que de ellos sé, inocentísimos, que no hay corazon de carne cristiana á mi ver que lo sufra; la cual crueldad por mandado de esta Audiencia, fuimos ayer á ver un oidor e yo con un escribano; y vimos todo esto y mas que algunos de estos estaban enfermos y enfermas casi que para espirar.

«Escriben de allá que se asuela la tierra, Dios por su piedad lo remedia; Preguntando nosotros á los que los traen que qué mal habian hecho aquellas mugeres y los niños de teta para así los herrar, respondieron que de entre las peñas los sacaron, donde hallaron huidos y escondidos (justamente á osadas por cierto) para así los cautivar y herrar ¹.»

Extremóse en la Nueva España la materia de esclavitud hasta un punto tal, que no parecería creíble si no constara en documentos auténticos y dignos de fe.

Por el año de 1534 llegaron á México provisiones reales reglamentando la facultad de hacer esclavos en Nueva España por causa de guerra ó por rescate, y representaron, aunque sin éxito por entonces, manifestando todos los daños que podían venir con aquellas nuevas disposiciones, ilustres varones españoles como el licenciado Quiroga.

Prestábanse esas reales provisiones, no sólo á cimentar, sino á propagar los abusos en materia de esclavitud.

Y tuvieron realmente desastrosas consecuencias, porque la amplitud de interpretación que se les daba no tenía más límites que los de la conciencia de quienes aplicarlas debían, y que miraban más el propio enriquecimiento que el respeto á la libertad de los indios y el buen nombre del gobierno de España.

Declarábanse prisioneros de guerra y rebeldes á todos los que por temor á los conquistadores se encontraban ocultos ó huyendo por los bosques, sin hacer distinción de sexo ni edad; se inventaban sublevaciones y pacificaciones en una provincia para tomar esclavos á sus habitantes.

Los rescates prestábanse también á repugnante y reprobada especulación. Unas veces los conquistadores pedían á los caciques entregas de esclavos, y para contentar aquella exigencia reducían los caciques á la servidumbre á multitud de hombres libres; comprábanse otras esclavos á vil precio, principalmente niños, que los mismos indios robaban en los *tianguis* y en las poblaciones, para venderlos después á los españoles; muchos se vendían á sí mismos y muchos también eran declarados esclavos y herrados bajo el pretexto de que ellos ó sus padres habían sido esclavos de los antiguos señores de la tierra, antes de la venida de los españoles. Por toda información en estos casos se preguntaba al mismo degradado, cuya libertad era declarada dudosa, y que por temor ó por falta de inteligencia daba siempre una respuesta que era en su perjuicio. Los caciques eran comunmente cómplices ó instrumentos en esos atentados.

Tanto en los esclavos que se hacían por causa de guerra como los que por vía de rescate se reducían á ese estado, se despreciaban las fórmulas de la ley y se olvidaba la intervención de la autoridad.

Por el año de 1535 la Audiencia de México, por la falta de esos requisitos, secuestró una gran cantidad de esclavos: «de estos despues y ahora poco ha—dice el señor Quiroga—se dieron en esta ciudad muchos traídos á vender, y vendidos, herrados en los carrillos con el hierro que ellos dicen de Su Magestad, y sin esperar sentencia ni aprobacion de esta Audiencia Real, y sin perdonar á mugeres ni á niños ni á niñas

¹ Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de America y Oceanía, sacado de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias, tomo X, pág. 444.

«menores de catorce años, y hasta los niños de teta de tres ó cuatro meses, y todas y todos herrados con el dicho hierro tan grande que apenas les cabe en los carrillos, y al fin todos pasados por un rasero sin distincion de edad ni sexo, yo los ví y los secreté juntamente con otro oidor.»

Herrábanse en el muslo otra especie de esclavos que se llamaban *naborios de por fuerza*, que fueron los que dieron los caciques á los primeros conquistadores para su servicio. Llevaban éstos la marca en el muslo izquierdo porque á los primeros esclavos se les ponía en el derecho, y hasta después no se introdujo la bárbara costumbre de herrarlos en el carrillo.

De estos naborios por fuerza tenía el rey y se le pagaba el quinto.

En el mes de mayo de 1524 ¹ llegó á México el hierro que se envió de España para marcar esclavos y que se llamó de rescate.

Pesóle á Cortés aquel envío, porque él mejor que nadie conocía el gran mal que con él venía sobre los naturales de la Nueva España, y procurando un remedio reunió en el convento de San Francisco una junta de religiosos y personas principales de la ciudad para protestar contra el empleo de las facultades que para reducir á esclavitud á los indios habían llegado; pero á pesar de su empeño sólo consiguió limitar en algo las licencias para herrar. Su viaje á las Hibueras y los acontecimientos posteriores acaecidos en las colonias, le impidieron llevar adelante su determinación de oponerse al abuso de reducir á la esclavitud y herrar á los indios.

Durante su ausencia en el gobierno de los oficiales reales y en el de la primera Audiencia, las tiranías y las arbitrariedades llegaron al colmo.

Nuño de Guzmán, presidente de la Audiencia, concedió tantas licencias para hacer y herrar esclavos en la provincia del Pánuco, que esa provincia quedó casi despoblada; nueve ó diez mil esclavos ² salieron de allí

¹ Carta de fray Toribio de Motolinía: «El hierro que se llama de rescate, de V. M. vino á esta Nueva España el año 1524, mediado Mayo. Luego que fué llegado á México el capitán Don Hernando Cortés, que á la sazón gobernaba, ayuntó en S. Francisco con los fruyles, los letrados que había en la Ciudad, y yo me hallé presente, y vi que le pesó al Gobernador por el hierro que venía y lo contradixo, y después mas no pudo, limitó mucho la licencia que traía para herrar esclavos, y los que se hicieron fuera de las limitaciones, fué en su ausencia porque se partió para las Hibueras.»—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XX, pág. 211.

² Dice el señor don Juan de Zumárraga, primer obispo de México, en la carta que escribió al rey en 27 de Agosto de 1529: «De esta manera está tan rota la cosa que aquella provincia está disipada, destruida y asolada á causa de haber sacado de ella nueve ó diez mil ánimas berradas por esclavos y enviádoslos á las islas; y de verdad aun yo creo ser mas porque han salido de allí veinte e un navios y mas, cargados, que son estos: el navio de Andrés de Duero que se dice la «Bretona»; el navio de Hernando Zuazo; el navio de Vara que salió cargado dos veces; el navio de Madrid, vecino de la «Habana»; el «Patax» de Nuño de Guzman que salió cargado tres veces; el navio de Cristóbal Bézar; Juan Perez de Gijong Mayor; domo de Nuño de Guzman ha sacado dos navios cargados, con otro de Juan Escudero; Rodrigo de Holvayn otro; Miguel de Ibarra ha sacado cinco navios cargados, y está enrgando Alonso Valiente un navio en el Puerto de Pánuco; y de esta manera han salido otros

y huían á los bosques espantados los naturales del país prefiriendo morir de hambre antes que sujetarse á la esclavitud y ser herrarados.

Las licencias para esclavos se vendían y jugaban públicamente; los malos tratamientos eran tales, que el veedor Peralminde Chirinos, en las minas que trabajaba en la provincia de Tepeaca cargó tanto de trabajo á sus indios esclavos ó encomendados, que murieron más de tres mil ³.

Escribieron al rey denunciándole todos estos males y pidiéndole empeñosamente el remedio, además del obispo de Chiapas, fray Bartolomé de Las Casas, don Vasco de Quiroga, oidor de la segunda Audiencia de México y después obispo de Michoacán, el oidor de la misma Audiencia doctor Alonso de Zurita, el padre fray Francisco de Mena, el padre fray Pedro de Juárez, don Sebastián Ramírez de Fuencaal, obispo de Santo Domingo, presidente de la segunda Audiencia de México,

Firma de fray Juan de Zumárraga

don Juan de Zumárraga, primer obispo de México y otros esclarecidos varones españoles, expresándose todos con la más noble energía; pero sobre todos Zumárraga, que describiendo los malos tratamientos y las tristes muertes que padecían los indios herrados que llevaban á vender á las islas, dice al emperador estas palabras que pueden llamarse terribles y atrevidas atendiendo á la época en que fueron escritas y al poderoso monarca á quien iban dirigidas: «lo cual ha hecho so color diciendo que para ello tiene licencia de Vuestra Magestad, para que los mercaderes con mejor voluntad sigan ese tracto; y si Vuestra Magestad es verdad que dio tal licencia, por reverencia de Dios hagais muy estrecha penitencia de ello.»

Sólo fray Toribio de Benavente, conocido por Motolinía, y cuyo nombre con innmerceda fama ha llegado hasta nosotros, pero que en sus escritos revela

«navios, de que ha sucedido tanto daño en la Provincia y admiración y temor en los indios naturales de ella, que han propuesto y tomado por mejor remedio, y así está mandado entre ellos por sus mayores, que despueblen sus pueblos y casas y se vayan á los montes, y que ninguno tenga participacion con su muger, por no hacer generacion que á sus ojos hagan esclavos y se los lleven fuera de su naturaleza; y los vecinos españoles de aquella villa así lo tienen dicho y depuesto en cierta informacion que Alonso de Estrada siguiendo el Gobernador de aquesta Nueva España hizo en esta ciudad para enviar á Vuestra Magestad.»—*Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 145.

³ Carta del obispo Zumárraga al rey.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 172.

concentrada hiel que con ánimo apasionado y en des-templado lenguaje descubre en los desahogos más mundanales que cristianos que lanza contra fray Bartolomé de Las Casas, escribió al rey que los indios eran bien tratados y que no había causa ni motivo para ninguna de las quejas que se elevaban al monarca.

«Católico sin unción y justo sin caridad» el padre Benavente pretendía que se redujese todo el bien que debía hacerse á los indios á obligarlos á bautizarse y á confesar y comulgar.

La confesión de caridad de este fraile, á quien tan preocupadamente ha juzgado la posteridad como ejemplar varón, se encierra en estas palabras tomadas de la carta que en 1555 escribió al rey: «pues á Vuestra Magestad conviene de oficio darse prisa que se predique el Santo Evangelio por todas estas tierras y los que no quieran oír de grado el santo evangelio de Jesucristo sea por fuerza que aquí tiene lugar aquel proverbio:—Mas vale bueno por fuerza que malo de grado»¹.

Ni se puede decir que aquel era el espíritu de la época, porque otra cosa era lo que escribían los obispos, y porque los mismos reyes procuraron que los indios se redujeran á vivir en población aun cuando no se convirtiesen al cristianismo².

El presbítero Gómez Maraver escribía también al rey desde México el 1.º de julio de 1544, pidiéndole la perpetuidad de las encomiendas y la esclavitud de los indios, y agregaba: «pues tenemos por experiencia que nunca el siervo hace buen jornal ni labor si no le fuere puesto el pié sobre el pescuezo; ni estos naturales serán cristianos ni estarán sujetos al dominio de Vuestra Magestad si unas veces no fueren opresos con la lanza y otras favorecidos con el amor y la justicia»³.

Nuño de Guzmán, pretendiendo disculparse de las acusaciones que le hacían los obispos, dice en una carta que escribió al Consejo Real de Indias en 16 de enero de 1531:

«Si licencia he dado de sacar esclavos de la provincia de Pánuco, licelo por la pobreza y necesidad que la tierra tiene y vecinos de aquella villa, y por muchos requerimientos que me hicieron, como está probado; y pídelo hacer pues no tengo mandamiento de Vuestra Magestad para que no se hiciese, ni por

instruccion ni Cédula; y en lo que se ha hecho, pienso haber servido á Dios y á Vuestra Magestad, en proveer la provincia de ganados y yeguas y otras cosas para su entretenimiento, que no tienen de donde abello ni de donde le venga, sino con esta saca, porque no tienen oro con que comprallo, ni lo hay en la tierra; y Dios sabe que quisiera mas no hacello, si se pudiera excusar aunque de Vuestra Magestad no tenía otro mandamiento en contrario; y no se hallara que un peso en oro yo he avido, por ninguna via que sea, y por cada uno que se hallare pagaré ciento, sino por ganado y otras cosas; y biendo que no bolvia el retorno que eran obligados á traer, antes que me partiese, proveí que no se sacase esclavo ninguno y tambien porque me parecia que Vuestra Magestad no se servia dello, pues enviava á hacer provanza sobre ello, y no por quince mill que se havian sacado en tiempo de don Hernando Cortés, que no hay en la Nueva España uno bibe de ellos, ni por trescientos y tantos señores que en un dia hizo quemar él; porque allá está en la residencia, si Vuestra Magestad ha sido de servido de bella, ó lo mandare ver.»

Los monarcas españoles y los señores del Consejo de Indias hicieron poco aprecio de Motolinía y de los que como él pretendieron deslumbrar á la corte de España, presentando como grandes triunfos la multitud de bautismos y de conversiones forzadas de los naturales de Nueva España, procurando atenuar las relaciones de los crueles tratamientos de que eran objeto los vencidos.

Multiplicáronse las provisiones reales encaminadas á enfrenar las tiranías de los encomenderos y á proteger la libertad de los vencidos, y entablóse una verdadera lucha entre el gobierno de España y los gobernantes de la colonia, en la que no comenzó á salir victorioso el primero, sino hasta que don Antonio de Mendoza ocupó el gobierno de México como virey.

Entonces empezó á desaparecer la esclavitud; se negaron licencias para herrar esclavos, sobre todo en la Nueva Galicia, y entonces bajo tan saludable influencia el gobernador y el cabildo de Tlaxcalla presentaron el ejemplo de dar libertad á todos los esclavos indios que había en su provincia, pidiendo la aprobación de esta medida al virey, que la dió sin dificultad en nombre del monarca.

Los encomendados siguieron todavía muchos años disfrutando de los repartimientos, pero perdiendo poco á poco el carácter de ferocidad que tenían al principio.

¹ Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XX, pág. 191

² Ley II, tit. V, lib. VI, de la Recopilación de Indias.

³ Documentos inéditos, tomo VIII, pág. 205.

CAPITULO IX

(1523—1525)

Nueva rebelión de la provincia del Panuco. — Muerte de españoles. — Aflictiva situación de la villa de Santi-Esteban del Puerto. — Cortés manda á Gonzalo de Sandoval á pacificar la provincia del Panuco. — Marcha de Gonzalo de Sandoval. — Su llegada á la villa de Santi-Esteban. — Operaciones militares. — Derrota de los sublevados. — Murmuraciones de los de Garay. — Castigo bárbaro que impone Sandoval á los rebeldes. — Llega al Panuco el alcalde Diego de Ocampo. — Destierro de los capitanes de Garay. — Regreso de Sandoval á México. — Manda Cortés á Cristóbal de Olid á la conquista de las Hibueras. — Olid desde el camino comienza á pensar en levantarse con la armada. — Aliéntanle para ello los parciales de Diego Velázquez. — Llegada de Olid á las Hibueras. — Fundación de la villa del Triunfo de la Cruz. — Gil González de Avila puebla San Gil de Buenavista. — La Audiencia de la Española escribe al rey temiendo rompimientos y escándalos entre los conquistadores de las Hibueras. — Por las reales provisiones que recibe la Audiencia, manda al bachiller Pedro Moreno al continente. — Gil González de Avila y Cristóbal de Olid forman alianza. — Cortés arma una expedición para castigar á Olid. — Coafía el mando de ella á Francisco de Las Casas. — Sale Las Casas con la armada para las Hibueras. — El teniente gobernador de la isla de Cuba, tiene noticia de la expedición. — Llega la armada de Las Casas al Puerto de la Sal. — Las Casas apresados dos navíos en las aguas del Triunfo de la Cruz y cañonea al pueblo. — Manda comisionados á Cristóbal de Olid que no consiguen hacer arreglo. — El viento norte hace zozobrar la escuadra de Las Casas. — Sálvase éste y cae prisionero en poder de Cristóbal de Olid. — Sublévase un capitán de los de Olid con alguna tropa. — Gil González de Avila va á hablar á Cristóbal de Olid. — Este le retiene prisionero. — Asesinato de Cristóbal de Olid.

Ni la muerte de Francisco de Garay, ni las desgracias de la expedición que condujo á Nueva España, fueron parte á impedir las tristes consecuencias que aquella empresa mal aconsejada debía traer sobre los habitantes de la provincia del Panuco.

Al separarse Garay de Santi-Esteban del Puerto, dejando su lugar y sus poderes á su hijo mayor, dejó también el germen de la indisciplina y discordia; porque si él no fué poderoso á enfrenar la turba de aventureros que de las islas había traído, el hijo, con menores aptitudes y sin los antecedentes de haber levantado aquella gente y haber hecho los gastos de la expedición, lo era sin duda mucho menos.

Dividiéronse, pues, pretendiendo, si no el mando general de los que de Garay habían quedado, sí al menos el de un grupo, muchos de los que por principales se tenían en aquella expedición.

Fueron ellos Juan de Grijalva, que había venido mandando la armada, Gonzalo de Figueroa, Alonso de Mendoza, Lorenzo de Ulloa, Juan de Medina, Juan de Villa, Antonio de la Cerda y un Tobarda de quien Bernal Díaz dice que era el más bullicioso de todos los del real de Garay.

En partidas de quince y veinte hombres, y bajo el mando de esos ú otros capitancillos, y sin tener en cuenta las órdenes del hijo de Garay y las prevenciones

de los alcaldes de Santi-Esteban, vagaban aquellos soldados por los pueblos haciendo fuerza á las mujeres, robando cuanto encontraban y maltratando sin causa ni justicia á los naturales del país.

Motivó esto una insurrección que se extendió rápidamente por toda la provincia, tomando proporciones tan alarmantes, que no valieron para sofocarla ni la resistencia de los soldados de Garay ni el esfuerzo de los alcaldes y vecinos de Santi-Esteban del Puerto.

Más de cuatrocientos españoles perecieron, contándose entre ellos no sólo de los de Garay sino de los de Hernán Cortés. Los insurrectos combatían más que con valor con desesperación; crecido era su número, y muchas veces sorprendieron descuidados á los españoles: por eso no podían resistir los que en pequeños grupos andaban fuera y lejos de la población, y casi todos perecieron.

Hubo noche en que los indios, atacando repentinamente á una tropa de españoles, quemaron cuarenta hombres y mataron quince caballos.

La misma población de Santi-Esteban del Puerto estaba bloqueada y á punto de perderse; defendíanla con acierto y energía, acaudillando á los vecinos, siete ú ocho de los viejos conquistadores que habían venido con Cortés, y que hombres eran avezados en esa clase de

guerra y concedores de las astucias y modo de pelear de sus enemigos.

Los víveres escaseaban en la población; los insurrectos habían cortado todos los caminos impidiendo la provisión de la villa; los vecinos tenían que estar día y noche sobre las armas y en constante vigilancia; había muerto ya en uno de aquellos combates el alcalde Pedro de Vallejo, y sólo los siete ú ocho viejos conquistadores, que eran el alma militar de aquella defensa, sostenían la constancia de los vecinos y las ventajas de la posición; pero el estado de la pequeña plaza era triste y peligroso; soldados y caballos estaban tan débiles por la falta de alimento, constantes vigiliias y recio del trabajo, que á punto parecían ya de sucumbir cuando llegó en su socorro Gonzalo de Sandoval con un ejército de españoles y aliados.

Las noticias de la insurrección del Panuco habían llegado á Cortés por un hombre de á pié que salió huyendo de una de aquellas derrotas. Cortés esperó siete días la confirmación de la nueva. Llególe entonces un mensajero de Tenestequipa refiriendo la muerte de los cuarenta hombres y de los quince caballos, y este mensajero dió detalles de muchos encuentros y de muchas muertes de españoles.

Inmediatamente envió Cortés en auxilio de los de aquella provincia á Gonzalo de Sandoval con cien peones ballesteros y escopeteros, cincuenta de á caballo, cuatro tiros de artillería con abundantes municiones, y en compañía de Sandoval, á dos capitanes de los aliados con quince mil soldados mexicanos y tlaxcaltecas.

Aquella expedición caminó rápidamente hasta llegar á la provincia del Panuco; pero allí saliéronle al encuentro grandes tropas de insurrectos y comenzaron los combates. Los españoles que Sandoval llevaba eran en su mayor parte nuevos en la tierra; habían llegado ya después de la toma de México, y como poco acostumbrados á aquellas guerras y menos conocedores de los enemigos, estaban á cada paso á punto de ser arrollados, y necesitaba el capitán español acudir sin descanso á toda la línea de combate cada vez que se emprendía una batalla.

Desesperábase Sandoval con esto que hacía muy lenta y peligrosa la marcha, á pesar de que los aliados mexicanos y tlaxcaltecas causaban daño terrible en el enemigo.

Paso hubo en la montaña que Sandoval no pudo forzar con todo su arrojo, y necesitó simular una violenta retirada hacia México, obligando de este modo á su enemigo á abandonar la posición.

Llegó por fin á Santi-Esteban del Puerto á tiempo oportuno para salvar á los vecinos, y recibido fué allí con las mayores muestras de gratitud y regocijo.

Ocupóse Sandoval en el momento que llegó á la plaza en organizar expediciones para tomar la ofensiva sobre el enemigo y atender no sólo á la seguridad de

la villa sino á la pacificación de la provincia. Nombró por jefes de estas expediciones á ocho de los antiguos conquistadores, de los cuales sólo se conservan los nombres de tres: Navarrete, Carrascosa y Alamilla. Dividió entre ellos las tropas españolas y aliadas, y ordenóles en dos secciones, que tomando distintos rumbos cuidasen de enviar inmediatamente á la plaza provisiones, y de aprehender á cuantos pudiesen de los enemigos, especialmente caciques y principales de la insurrección, y él quedó en la plaza con los heridos, porque él mismo lo estaba y malamente en un muslo, y había recibido además una pedrada en la cara.

Con buen éxito anduvieron las dos expediciones; presto llegó á la plaza el maíz que había recogido, y no escasearon ya desde entonces los víveres; además comenzaron á entrar en gran número prisioneros, hombres, mujeres y niños. Sandoval sacó de entre ellos á cinco que habían sido jefes en las insurrecciones de los pueblos, y dió libertad al resto, y ordenó á los capitanes españoles que en lo sucesivo no aprehendiesen mujeres ni muchachos, sino que buscasen á los que culpa principal habían tenido en el levantamiento y en la muerte de los españoles.

Como generalmente la gratitud de los pueblos para quien los salva de un peligro, dura tanto como el peligro mismo, y desapareciendo éste se torna por lo común en aversión y hasta en odio, los vecinos de Santi-Esteban, y principalmente los españoles que con Garay habían venido y que con su conducta habían provocado aquella sublevación, una vez desaparecido el peligro, libre y provista la villa y vencido el enemigo, comenzaron á murmurar de Sandoval y á conspirar contra él, convocando á todos los de Garay y tramando levantarse con la provincia. Encubrían sus malas pasiones con honroso pretexto, alegando disgusto porque el teniente de Cortés había encomendado las operaciones militares á los viejos conquistadores sin contar con los capitanes de Garay ni con el hijo de éste, que allí estaba en calidad de adelantado.

Curioso es el razonamiento que Bernal Díaz del Castillo pone en boca de Sandoval, dirigido á los descontentos cuando alcanzó á saber lo que ellos murmuraban y disponían, y aunque esa clase de discursos conservados por la tradición merezcan poco valor histórico, éste, siquiera por ser tan corto y dar muestra de las ideas y el modo de expresarlas que entre aquella gente predominaba, merece transcribirse. Dice así: «Señores, en lugar de me lo tener á bien, como «gracias á Dios os hemos venido á socorrer, me han «dicho que decís cosas que para caballeros como sois «no son de decir: yo no os quito vuestro ser y honra «en enviar los que allí hallé por caudillos y capitanes; «y si hallára á vuestas mercedes que érades caudillos, «harto fuera yo de ruín si les quitara el cargo. Querría «saber una cosa: ¿porqué no lo fuistes cuando estábades

«cercados? Lo que me dijistes todos á una es, que si
 «no fuera por aquellos siete soldados viejos, que tuvié-
 «rades mas trabajo; y como sabiau la tierra mejor que
 «vuestras mercedes, por esta causa los envié; así que,
 «Señores, en todas nuestras conquistas de México no
 «mirábamos en estas cosas e puntos, sino en servir
 «lealmente á su Magestad: así os pido por merced que
 «desde aquí adelante lo hagais, e yo, no estaré en esta
 «provincia muchos días si no me matan en ella que me
 «iré á México. El que quedáre por teniente de Cortés
 «nos dará muchos cargos e á mí me perdonad.»

Vencidos los enemigos, Sandoval con horrible cruel-

dad, hizo quemar á cuatrocientos de los principales ¹; nombró autoridades de Santi-Esteban del Puerto y escribió á Cortés la relación de todo lo acontecido.

El conquistador de México contestó á Sandoval dándole el parabién por el término de aquella campaña y prodigando alabanzas á su valor, actividad y energía; y envió al alcalde Diego de Ocampo para hacer las averiguaciones y justicia conveniente en los de Garay, que con sus bandos y rencillas no dejaban asentar la paz en la provincia.

Llegó Ocampo á Santi-Esteban, comenzó á formar los procesos, y conforme á las instrucciones que llevaba



Sitio de la ciudad de México, por Cortés. (Tomado de las *Décadas* de Herrera, edición de 1726)

de Cortés, notificó el destierro de la provincia á varios de los principales de Garay previniéndoles saliesen inmediatamente para las islas ó para México, según que les fuera más agradable ó conveniente. Entre los desterrados encontrábase Juan de Grijalva á quien Cortés envió dos mil pesos por si quería volverse á Cuba. Casi todos los de Garay se embarcaron y se fueron para las islas.

Regresaron á México Sandoval y Ocampo, dejando por capitán en la provincia á un llamado Vallecillo, y terminaron por entonces las sublevaciones del Pánuco.

Los enemigos de Cortés procuraron, no sólo en Nueva España sino en la corte, hacer entender que aquella sublevación había sido provocada por el mismo Cortés, que había ordenado á los naturales del Pánuco se levantasen en armas y matasen á todos los españoles de Garay, con el objeto de verse libre de ellos.

Tal cuerpo llegó á tomar esta maliciosa relación, que uno de los cargos del proceso del Conquistador es que Cortés había mandado castigar á los sublevados, después de haber sido él quien ordenó la insurrección, y así se lee en el cargo LXI: «Y el dicho Hernando envió á Sandoval con xente para castigar los dichos indios, los quales indios al tiempo que los quemaban descian: «¿Sandoval, porque nos quemas?» el qual dicho

Sandoval le respondió, que «porqué habían muerto los cristianos;» é ellos dixeron, «que si los habían muerto, que había sido que los indios de *Mexico* les fueron á decir que *Malinche* les mandaba que los matasen;» y este nombre *Malinche*, llaman los indios al dicho don Hernando, e ansí es público que le llamaban este nombre; e que no embargante esto, los quemó el dicho Sandoval.»

A pesar de que con tanta más facilidad se creen en el mundo las calumnias contra los hombres prominentes, cuanto más absurdas son y más inverosímiles, ninguno de los historiadores se ha atrevido á culpar á Cortés de haber ordenado las insurrecciones del Pánuco; y al contestar el cargo, el conquistador de México refiere sencillamente las naturales causas de aquel levantamiento, y rechaza la *malvada intención* con que en su residencia se había asentado la declaración que dió origen al cargo.

Y en efecto, tal era el poder de Cortés en la Nueva España, que después de haber desarmado á Garay, poco tenía que temer de los que habían acompañado al gobernador de Jamaica, y hubiérale bastado dar una orden

¹ Cuarta carta de relación de Cortés. Edición de México en la imprenta del gobierno, año de 1770, pág. 366. Cargos hechos en su residencia á Hernán Cortés.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXVII, pág. 39.

para que los principales de ellos hubieran salido para las islas, sino que el interés ó el temor habrían hecho de ellos adictos servidores de Cortés.

Previendo sin duda que podrían llegar á hacerle cargo semejante, desde el mes de diciembre de 1523 Cortés había mandado levantar una información, en la que declararon como testigos algunos de los que habían venido con Garay, para hacer que constase, además de la relación de los aprestos, viajes, desembarco y éxito de la expedición del adelantado, el hecho de que encontraron la provincia completamente pacífica, y que los desmanes de los soldados del gobernador de Jamaica habían encendido los ánimos de los naturales del país, provocando aquel levantamiento ¹.

Tranquilo el ánimo de Cortés con la llegada á México de Francisco de Garay, y causándole pocos sobresaltos las insurrecciones de los naturales del país, resolvió llevar á cabo el plan que ya á punto de efectuarse tenía cuando el gobernador de Jamaica desembarcó en el río de Las Palmas, es decir, la expedición á las Hibueras y la conquista de Guatemala.

Las relaciones de conquistas y descubrimientos exageradas por el vulgo, pasaban de una á otra parte de la América entre los capitanes que en tales empresas andaban por el continente.

Centro de todas esas leyendas fabulosas era la isla de Cuba, adonde llegaban navíos, bergantines, carabelas, pataches y fustas, llevando mitológicas relaciones de lo que algún capitán descubría ó conquistaba, y tomando de allí otra noticia, no menos fantástica y exagerada, iban con ella á aumentar la ambición y la codicia de los conquistadores.

Cada uno de los que había ocupado y poblado alguna parte del territorio americano, pensaba que más adelante serían más fértiles las tierras, más ricas las minas, más poderosos los reinos y más grandes las ciudades; y esta idea se conservó hasta los tiempos de don Antonio de Mendoza, virrey de México, en que, no satisfechos los conquistadores con las ricas y extensas provincias que ocupaban, enviaron expediciones en busca de las fabulosas ciudades de Cibola y Quibiria.

Además, cada conquistador juzgaba que lo que otro había descubierto y poblado era mejor, y cada uno se apresuraba á extender los límites de su capitulación y se empeñaba en pedir al rey mayores concesiones. De aquí tantas luchas entre los conquistadores en América, y tantas intrigas entre sus protectores y parciales en España.

Hasta Cortés habían llegado las noticias de los descubrimientos y conquistas de Pedrarias Dávila por la América Central, y temiendo que esas conquistas se

extendiesen hacia el rumbo de Guatemala, pretendió adelantarse enviando una armada que por el mar del Norte fuera á la conquista de la tierra que llamaban de las Hibueras, con el objeto de poner una barrera á las invasiones de Pedrarias Dávila, dejando el cuidado de conquistar la tierra á la expedición que llevaba Pedro de Alvarado.

También andaba en negocio de descubrimientos por Nicaragua Gil González de Avila, que por esos días aprestaba una armada en la Isla Española para volver al continente. Pedrarias Dávila, con quien Gil González tenía antiguas rencillas sobre ocupación y población de la tierra, había enviado á Francisco Hernández de Córdova con alguna tropa para oponerse al desembarco de Avila.

Cortés, durante todo el tiempo de la expedición de Pedro de Alvarado al Pánuco, estuvo pagando á los marineros y capitanes de los navíos en que debía ir Cristóbal de Olid á las Hibueras.

Con el objeto de proveer la armada de los víveres necesarios, no sólo para el viaje sino para que las tropas de desembarco pudieran mantenerse sin necesidad de exigir víveres á los pueblos y á fin también de hacer algunas compras de caballos, armas y pertrechos de guerra, Cortés había despachado anticipadamente para Cuba á Alonso de Contreras y á García de Llerena.

Los gastos de aquella armada fueron muy considerables para Cortés, por el excesivo precio de las mercancías que se tomaron para la provisión de los navíos; y se ve por la cuenta de esa compra que la fanega de maíz valía dos pesos de oro, la de frijoles cinco, la arroba de aceite tres, la de vinagre cuatro, cuatro un quintal de estopa, cuatro un puñal, ocho una espada, diez una ballesta y hasta ochocientos un caballo, y los sueldos eran tan elevados, que un maestre de nao ganaba hasta seiscientos pesos cada mes.

Embarcóse Cristóbal de Olid el día 11 de enero de 1524 en el puerto de Veracruz, al que Cortés llamaba San Juan de Chalchicneca, llevando cinco navíos grandes y un bergantín, con cuatrocientos hombres de desembarco, treinta caballos y algunos tiros ó cañones de artillería.

Según dice Bernal Díaz, la despedida de Cortés y Cristóbal de Olid fué tan cariñosa, que nadie pudo snponer lo que Olid había de hacer despnes. Cortés le dió muchas instrucciones y consejos, y terminó diciéndole: «Mira, hijo Olid, de esa manera lo procura de hacer.»

Seguramente que al partirse de allí el capitán de aquella expedición no había concebido aún el pensamiento de rebelarse contra Cortés y alzarse con la armada. Posteriores sugerencias de los enemigos del conquistador de México, de los parciales de Diego Velázquez y de los resentidos compañeros y amigos de Garay le arrojaron por ese camino.

¹ Documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XXVI, pág. 115.

Sin embargo, en la travesía de México á Veracruz y de allí á la Habana, aquella semilla, sembrada en el corazón de Cristóbal de Olid sin duda por el capitán Briones, que iba en su compañía y era hombre inquieto, díscolo y turbulento y además enemigo de Cortés, debió haber germinado, porque al encontrarse en la Habana Olid con Francisco de Montejo, que volvía de España, ya le manifestó profundo resentimiento contra Cortés, quejándose amargamente de los malos tratamientos que de él había recibido.

Hernán Cortés, como todos los hombres superiores, fijábase poco en las ofensas que había hecho á los que de él recibieron grandes distinciones; creía que una franca reconciliación borraba hasta la huella de aquellas heridas y suponía que, como él, todos los que le seguían, olvidaban las ligeras disensiones de aquella vida común para no recordar sino el cariño, la distinción y los favores alcanzados.

Cristóbal de Olid había caído algunas veces accidentalmente de la gracia del conquistador español, como sucedió en los días de la llegada de Cristóbal de Tapia; pero después volvió á ocuparle en una expedición á



Retrato de Olid. (Tomado de las *Décadas* de Herrera, edición de 1726)

Zacatula, y le dió una gran prueba de confianza nombrándole jefe de la armada que iba á la conquista de las Hibueras.

Notable es también que uno de los cargos que se hicieron á Hernán Cortés en su residencia, fué el de haber armado solemnemente caballero á Cristóbal de Olid en Coyoacán, poco tiempo después de la toma de México.

Quizá apagados rencores de Cristóbal de Olid, hábilmente explotados por los enemigos de Cortés, contribuyeron, uniéndose al natural ambicioso y turbulento de aquel hombre, á decidirle para levantarse con la armada.

Llegando á Cuba, recibió Olid lo que preparado tenían los enviados de Cortés para la expedición; tuvo largas conferencias con Diego Velázquez, según dice Bernal Díaz, y con Andrés de Duero, Juan Ruano, el bachiller Parada y el previsor Moreno, según el cronista

Herrera, que acabaron de confirmarle en su intento de desconocer á Cortés, y llevóse desde allí en su compañía á algunos de los principales de Garay que habían llegado ya desterrados del Pánuco.

Desembarcó Cristóbal de Olid cerca del cabo de Gracias á Dios, y á treinta leguas del lugar en que se había establecido Gil González de Avila. Habiendo éste fundado un pueblo, al que puso por nombre San Gil de Buenavista, formó Olid una villa á la que llamó el Triunfo de la Cruz, por haber aportado allí el 3 de mayo de 1524.

Los capitanes que llevaban alguna expedición á tierras nuevamente descubiertas, miraban con desconfianza á todo otro conquistador ó poblador que, aunque de su misma nación, cerca anduviese, y generalmente causaba mayor alarma entre ellos la noticia de la aproximación de gente española que de naturales del país.

Gil González supo la llegada de Cristóbal de Olid y su asiento en el Triunfo de la Cruz, y envió en un bergantín á Rodrigo de Manzanar, á Fernán Gutiérrez Galdin, á Bernardino Mora y á otros á llevar cartas á Cristóbal de Olid y á explorar su voluntad y su campo. Un día y una noche estuvieron los mensajeros en el Triunfo, pero no pudieron hablar con Olid porque había ido por tierra en busca de Gil González de Ávila, dejando por su teniente en la villa á Gabriel de Cabrera. Escribió también á Sancho Esturiano, capitán de Cristóbal de Olid, ofreciéndole que Andrés Niño, el piloto, lo auxiliaría en cuanto necesitase, y expresando su deseo de estrechar amistades con Olid y los suyos. Al principio el empeño de formar alianza entre las dos tropas de Gil González de Ávila y de Cristóbal de Olid, estaba de parte del primero de estos dos capitanes, porque andaba próximo Francisco Hernández de Córdoba, teniente de Pedrarias Dávila, y Gil González quería contar con el auxilio de Olid; pero después llegaron noticias de que Alvarado venía por tierra con orden de atacar á Cristóbal de Olid, y entonces éste creyó conveniente contar con el apoyo de la gente de Gil González ¹.

A su llegada á las Hibueras, Olid fingió, por no descontentar á los amigos de Cortés que con él iban, obediencia y respeto á las instrucciones que recibido había del conquistador de México, y nombró por autoridades en la nueva puebla á los que Cortés le había señalado, tomando posesión en nombre del rey y de Hernán Cortés. Además, no se atrevía á alzarse abiertamente hasta no estar cierto de si la tierra era rica, buena y bien poblada, pues caso de no serlo, podía volverse á México en donde tenía á su mujer, doña Felipa de Araujo, portuguesa y rica, y buenos reparti-

¹ Información sobre la llegada de Gil González y de Olid á las Hibueras, levantada en la Habana el año de 1524.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 25.

mientos de indios que Cortés le había dado cerca de México.

Comenzó después á explorar la tierra, encontró el fértil valle de Naco, y comunicándose amistosamente con Gil González, que ya habia batido y derrotado á uno de los tenientes de Francisco Hernández de Córdoba, llamado Soto, celebró alianza con él, y desde entonces, sin disimulo, alzóse con la armada y la tierra y comenzó á pregonar todos los bandos en nombre del rey y suyo, sin hacer ya mención de Hernán Cortés.

Los oidores de Santo Domingo temieron un rompimiento entre Gil González y Cristóbal de Olid, sabiendo, por los oficiales reales que estaban en la Habana, que ambas expediciones habían llegado á la misma tierra.

Pero estos temores subieron de punto cuando pasado el tiempo vino á su conocimiento que Pedrarias Dávila enviaba á Francisco Hernández de Córdoba con gran refuerzo de gente de á pié y de á caballo contra Gil González, y que Hernán Cortés, sabedor de la desobediencia de Cristóbal de Olid, mandaba contra él á Pedro de Alvarado por tierra y preparaba una armada que, á las órdenes de Francisco de Las Casas, viniese al golfo de las Hibueras á bloquear el puerto que había poblado Olid, impidiendo la entrada y salida de todos los navios.

Avisaron de todo al rey, y obtenidas sus contestaciones enviaron al bachiller Pedro Moreno, fiscal de la Audiencia, en una carabela, dándole las instrucciones que el monarca español mandó á propósito de este negocio y las más que creyeron conveniente comunicarle ¹.

¹ Dice así la parte final del poder Real otorgado al Br. Pedro Moreno, fiscal de la Audiencia de la Isla Española para arreglar las diferencias entre las armadas que habian ido al descubrimiento y población del golfo de las Hibueras y de otras partes:

«Por que vos mandamos que luego os embarqueis en el navio que por nuestro oficiales en nuestro vas será dado, e pntais del puerto de Santo Domingo de la Isla Española, e vais al dicho golfo de las Hibueras e á cualesquiera partes e provincias á da los capitanes están, e los notifiqueis a ellos e á cada uno dellas la provision e provisiones e otras despchas e proveimientos que de nos e de la dicha Audiencia Real llevais, e así notificados, lo tomeis por testimonio par ante el escribano que con vos vá, e las hagais guardar e cumplir e todo e por toda coma ellas se contiene, sin que contra ella se vnyñ ni pase por alguna manera, e otrosí se os comete e manda que si demás de lo suso dicho que al presente se provee, se obiero ofrecida e ofreciere entre las unns armadas e las otras e la gente dellas algunas cosas, de calidad que convengan con toda brevedad proveerse e remediarse, lo podáis proveer e mandar como os pareciere que mas conviene á nuestra servicio, baciendo cerca dello todos los mandos, proveimientos exenciones e otras diligencias que bien visto vos fuere; e así mismo se vos da poder e comete para que podáis facer e fugais todas e cualesquier informaciones e pesquisas en razon de lo suso dicho e de otras cualesquier cosas á esto tocante, que os pareciere; para lo qual hagais parecer ante vos á cualesquier personas de quien entenderdes ser informado, á las quales mandamos que comparezcan ante vos e á vuestros llamamientos e emplazamientos, en los lugares e á los plazos, e so pena las penas que les pusierdes, las quales nos les abemos por puestas, e vos damos poder para las executar en sus personas e bienes de los desobedientes e los que rebeldes fueren; e para hacer e cumplir lo suso dicho podáis trner e traigais vara de justicia desde el dia que partierdes desde el puerto de Santa Domingo hasta que volvais á la dicha isla Española; e vos mandamos que para toda lo suso dicha que obierdes de hacer e proveer guardéis e cumplais la instruccion que por la

Eran esas instrucciones: que fuese ante todo á la Habana á adquirir noticia de lo que pasaba por las Hibueras:

Que procurase encontrar la armada de Francisco de Las Casas y notificase á éste una provision de la Audiencia en nombre del rey, ordenándole que tornase inmediatamente á Nueva España, de donde había salido, y no anduviese estorbando ni perturbando la marcha de los navios en el golfo de las Hibueras, pues si algún derecho creía tener Cortés, podía presentarse á la Audiencia que le haría entera y cumplida justicia:

Que llegando al golfo de las Hibueras, diese á Gil González de Ávila y á Cristóbal de Olid las provisiones reales por las que se mandaba que ambos obedeciesen á la Audiencia de la Española, entendiéndose con ella directamente, y que les notificase que poblasen y descubriesen pacíficamente unos con otros, hasta que el rey decidiese lo que convenia:

Que fuera á encontrar á Francisco Hernández de Córdoba y le notificara otra provision para que dejase poblar y pacificar libremente á Gil González y á Cristóbal de Olid, que esto era sin perjuicio de los derechos que Pedrarias podía tener:

Que fuese también en busca de Pedro de Alvarado, haciéndole igual notificación que á Francisco Hernández de Córdoba.

La Audiencia escribió, además, á todos estos capitanes, encargándoles que obedeciesen y cumpliesen todas estas provisiones, y que todo el oro, plata, perlas y joyas que hubiese del quinto real ó de regalos para el rey lo entregasen al bachiller Moreno, á fin de que él lo llevase á la Española y se remitiera de allí á España.

Para hacer los gastos de la compra de la carabela y pago de los tripulantes, la Audiencia de la Española, pretendiendo ahorrar los caudales del rey, determinó que los oficiales reales compraran zapatos, víveres y otras cosas á propósito para los pobladores del continente y se cargaran en la carabela; comisionándose á Juan de Logroño para que lo vendiese todo, en llegando,

dicha nuestra Audiencia Real vos será dada, por la cual toda lo que dicho es e para cosa dello e para lo á ello anexo e dependiente, en qualquier manera, vos dnmas poder cumplido segund que de derecho se requiere, con todas sus incidencias e dependencias anexidades e conexidades; e mandamos a los dichos capitanes e a cada uno dellos y á sus lugares tenientes y á las consejas, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e ames buenos, de cualesquier partes e lugares de las dichas tierras e provincias, que cumplan e hagan guardar e cumplir todo lo que así vos en nuestro nombre proveydes e mandardes a cerca de lo suso dicho tocante, e vos den e hagan dnr para que así se cumpla e guarde toda el favor e ayuda que les prierdes e demandardes; á los unas e los otras no fngudes ni fagan ende al, por alguna manera, so pena de la nuestra merced e perdimiento de todos sus bienes, títulos e mercedes e privilegios que de nos tengais, aplicado para nuestra cámara e fisco, so la qual dicho pena mandamos á cualquier escribano, que para esto fuese llamado, que de ende al que se la mostrare testimonio signada con su sigao, para que nos sepamos en como se cumple nuestro mandado.»

al mejor precio, aprovechando las ganancias en el pago de lo gastado en aquella expedición¹.

Embarcóse el bachiller Moreno tan pronto como estuvo lista la carabela; pero por más diligencia que puso en llegar á las Hibueras, su viaje fué de poca utilidad, porque trágico desenlace habían tenido ya los acontecimientos en aquella parte del continente.

Aunque en las islas, en el continente americano y en España misma, había corrido la noticia, generalmente creída, de que Pedro de Alvarado iba con tropas de Cortés contra el rebelde Cristóbal de Olid, esto no era una verdad, y muy lejos estaba de serlo, aunque las apariencias pudieron haber engañado á muchos.

Alvarado salió de México poco tiempo después que Olid, y cuando Cortés no podía ni aun sospechar la rebelión de éste, y además el objeto de aquella expedición, que era conquistar y pacificar los reinos de Utatlán y de Guatemala.

La nueva de que Cristóbal de Olid se había alzado con la armada tardó muchos meses en llegarle á Cortés, y cuando lo supo indignóse tanto que quiso salir personalmente con una armada en busca del rebelde capitán, y al efecto comenzó inmediatamente, haciendo los aprestos necesarios, á preparar aquella expedición.

Por aquellos días llegó á Nueva España y después á México Francisco de Las Casas, que estaba casado con una prima hermana del Conquistador. Las Casas era hombre para cualquiera empresa, atrevido, valeroso, inteligente y leal. Cortés, que conocía perfectamente las cualidades de Las Casas, alegróse en extremo de su llegada, y confióle sin vacilar el mando de la armada y el encargo de ir á castigar á Cristóbal de Olid².

Las Casas aceptó gustoso aquella comisión, y con dos navíos grandes, uno pequeño y una fusta, que hiciese el servicio de provisión de víveres en la armada, salió de Veracruz y se dirigió al golfo de Honduras.

No era precisamente atacar á Cristóbal de Olid la orden que Cortés dió como principal á Francisco de Las Casas; encargóle, antes que todo, que impidiese toda comunicación entre las Hibueras y las islas, estorbando el paso de todos los navíos que navegasen por allí, con objeto de que ninguno de aquellos disturbios llegase á conocimiento de la Audiencia de la Española, y mucho menos del rey y de la corte, porque temía que el monarca diese su aprobación á la conducta de Olid para evitar rompimientos y escándalos y que le fuera imposible por eso castigar la falta y vengar el agravio. Pero

¹ Instrucción que dió la Audiencia de Santo Domingo á su fiscal Pedro Moreno. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 462

² Este Francisco de Las Casas, en compañía de Rodrigo de Paz, primo de Cortés, llegaron á México trayendo las provisiones reales con el nombramiento de Hernán Cortés como gobernador y capitán general de la Nueva España. Obsequiáronles mucho en México; á Rodrigo de Paz le nombró Cortés su mayordomo y á Francisco de Las Casas le dió la rica encomienda de Iahuatlán en la provincia de Oaxaca.

al pasar por la isla de Cuba, la fusta se desprendió de la armada con dos hombres que desertaron y fueron á dar á la villa de San Cristóbal de la Habana en momentos que pudieron ser vistos por varios vecinos de aquella villa, entre los cuales se encontraba Juan Bono de Quexo, Diego de Melena y Juan Almagro.

Llegó este suceso á noticia de Manuel de Rojas, que entonces estaba por teniente gobernador en la isla, y aunque era pariente de Cortés, había servido de procurador en España á Diego Velázquez.

Manuel de Rojas hizo levantar una información, y los testigos, que fueron Quexo, Melena y Almagro, dijeron lo de la fusta que venía desertada y también de otros seis marineros que andaban fugitivos por la villa de San Cristóbal y todo lo que por ellos se supo de la armada de Francisco de Las Casas.

Informó Manuel de Rojas á la Audiencia de la Española, ésta á la corte, y el rey dictó las provisiones que dieron por resultado la salida del bachiller Ortega para el continente.

Francisco de Las Casas, sin ser apercebido de las gentes de Cristóbal de Olid, hizo un desembarco en el Puerto de la Sal, á dos leguas del Triunfo de la Cruz, y aprehendió allí á dos hombres de los de Olid y les apremió para que le diesen relación de la gente que les acompañaba y de todo lo que había hecho el capitán rebelde desde su salida de la Nueva España.

A tiempo que esto pasaba, Cristóbal de Olid, después de haber hecho las paces y sometido á la corona de España los caciques de los pueblos de Corimoa, Encua, Quintán, Cala, Tipetuco, Calimonga, Calnt, Nacuara y otros, llegaba al Triunfo de la Cruz á recibir un navío de Diego de Aguilar y otro de Camacho que traían bastimentos y mercadería.

Francisco de Las Casas, oída la relación que le dieron los dos prisioneros, se dirigió al Triunfo de la Cruz, y allí, después de un ligero cañoneo con los dos navíos que estaban en el puerto, se apoderó de ellos antes que hubiesen acabado de descargar. Cañoneó al pueblo lo más que pudo durante algún tiempo, y se retiró enviando después unos comisionados á hablar con Cristóbal de Olid.

Estos comisionados, que fueron Hernando de Sayavedra, el bachiller Ortega y un Orduña, sin duda el escribano que fué al Pánuco, pretendieron que Olid se diese por Cortés, volviendo á su obediencia; no alcanzando concierto, tornaron á embarcarse los enviados con Francisco de Las Casas, y éste se dió á la vela mar adentro, sin duda para vigilar las embarcaciones que venían de las islas.

Pero desencadenóse repentinamente uno de esos vientos del norte, que tan terribles estragos causan en el seno mexicano, y con tal ímpetu sopló, que dió al través con la armada de Francisco de Las Casas y con los navíos que apresados llevaba. Ahogáronse más de

cuarenta hombres y lograron salvarse Las Casas con otros de los que le acompañaban, llegando á tierra desnudos, lastimados é inermes.

Cristóbal de Olid, que supo aquello, salió con gente en busca de los náufragos, y llegó á encontrarlos cerca del Triunfo de la Cruz, á la margen de un río, por donde habian vagado por más de tres días sin alimento ni refugio.

Pero en lugar de tratarles con dureza ó vengar en ellos agravios, les proveyó de todo lo necesario, y acogiendoles amigablemente llevó á vivir á Francisco de Las Casas á su mismo alojamiento, después de haberle hecho jurar que no haría armas contra él ni seguiría más á Cortés.

Algunos días permaneció Olid en el Triunfo de la Cruz, teniendo á su lado al prisionero, y después partió con él y con alguna gente para el real que tenía establecido en el interior del país.

En el camino le llegó noticia de que el capitán Briones, á quien había dejado por maestro de campo en el real, se había levantado rebelde con toda la gente que tenía, según unos de concierto con los dispersos de Francisco de Las Casas, ó de acuerdo, según otros, con los de Gil González de Ávila. Detúvose con estas noticias Olid en un pueblo que llamaban los españoles Teplentepalca, y allí supo por sus exploradores que no lejos andaba Gil González de Ávila con alguna gente española. Envió mensajeros á rogar á Gil González que se llegase á hablar con él; no presentó éste dificultad alguna, y reunióse poco tiempo después con Olid.

Recibióle éste con grandes muestras de cariño, pero desde ese día, sin duda como lo creían los soldados, porque le juzgaba culpable de la rebelión de Briones, le tuvo á su lado, aunque disimuladamente, como prisionero en unión de Francisco de Las Casas.

Pasó así mucho tiempo viviendo los tres capitanes juntos y como amigos, en varios pueblos de los que había pacificado Olid; y aunque Francisco de Las Casas le urgía porque le diese libertad con el pretexto de volver adonde estaba su mujer y los suyos, Olid, sin mostrar alteración, antes con semblante risueño difería para más adelante el acceder á la solicitud del prisionero.

Hasta entonces la suerte de Olid parecía haber sido semejante á la de Cortés. Aquel capitán se alzó con la armada que le entregó Diego Velázquez como Olid con la que recibió de Cortés. Narváez, enviado por el gobernador de Cuba para castigar á Cortés, había, como Francisco de Las Casas, perdido su expedición y caído prisionero en poder del enemigo á quien iba á combatir, y hasta las reales provisiones ordenaban ya al conquistador de México que no emprendiese hostilidades contra Olid, como se previno á Diego Velázquez y á Garay que no inquietasen al gobernador de Nueva España. Pero Olid carecía de la astucia de Hernán Cortés, y su

falta de previsión le perdió en el momento en que iba á afirmar su conquista.

Una noche cenaban en el pueblo de Naco Olid, Las Casas y Gil González de Ávila; era un domingo que alegres habían pasado en cacerías y diversiones. Terminada la cena, los sirvientes se habían retirado y departían contentos los tres capitanes, cuando repentinamente Francisco de Las Casas, sacando un cuchillo de escritorio que oculto llevaba, tomó á Cristóbal de Olid por la barba y le hirió en la garganta diciendo: *Compadre, se pagan las cosas mal hechas*. Gil González de Ávila se arrojó también con una daga sobre Olid, y lo mismo hicieron Becerra, Hurtado, Gonzalo López, Peña, Núñez y algunos otros que allí estaban comprometidos de antemano para asesinar aquella noche á Cristóbal de Olid.

A pesar de que por hacer inútil alarde de valor acostumbraba Olid andar desarmado entre sus prisioneros, como era hombre que poderosa fuerza muscular alcanzaba, logró escapar de las manos de los asesinos, y saliendo del pueblo favorecido por la oscuridad de la noche fué á ocultarse en un bosque de los alrededores.

Consumada tan infame traición, Las Casas, Gil González de Ávila y sus cómplices comenzaron á dar voces apellidando al rey y á Cortés y gritando «muerto es el traidor» Los criados y parciales de Olid, espantados, no se atrevieron á tomar la defensa del capitán, ocultáronse, y algunos que se presentaron fueron maltratados y heridos.

Pregonóse inmediatamente pena de la vida para el que ocultase á Cristóbal de Olid, y Las Casas y Gil González salieron con gente en su busca.

Olid, mal herido, envió á un clérigo á decir desde donde se encontraba, que se le hiciese gracia de la vida; los asesinos ofrecieron que ningún mal le harían; pero apenas le tuvieron en su poder, le mandaron degollar en la plaza de Naco, adonde fué llevado esa misma noche, y con voz de pregonero que iba repitiendo en el camino: «Esta es la justicia que manda hacer Gil González Dávila, capitán de Su Magestad, e Francisco de Las Casas, capitán por Hernando Cortés, con este hombre por tirano e usurpador de las tierras del Rey, mandarle degollar.»

La cabeza de Cristóbal de Olid, separada del tronco, se clavó por la boca en una escarpia en medio de la plaza y permaneció allí hasta las doce del siguiente día¹.

Así terminó su vida aquel hombre que en tantos peligros y aventuras había acompañado á Cortés y que, sin duda, de la conducta de éste tomó lección para normar la suya.

Cristóbal de Olid, según refiere Bernal Díaz, «era

¹ Información levantada por el Br. Pedro Moreno, año 1525.—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XVI, pag. 236.

valiente por su persona, así á pié como á caballo; era extremado varon, mas no era para mandar, sino para ser mandado, y era de edad de treinta y seis años, natural de cerca de Baeza ó Linares, y su presencia y altor, era de buen cuerpo y membrudo y de grande espalda, bien entallado e algo rubio, y tenía muy buena presencia en el rostro, y traia el bezo debajo siempre

como hendido á manera de grieta: en la plática hablaba algo gordo y espantoso, y era de buena conversación.

La rebelión de Olid fué la causa de la expedición de Cortés á las Hibueras, célebre tanto por los desastres que en ella sufrieron los españoles, como por las consecuencias que en el gobierno de la colonia tuvo la ausencia del Conquistador de Nueva España.

CAPÍTULO X

(1523 — 1524)

Sublevaciones de los mixes y zapotecas. — Los vecinos de la villa del Espíritu Santo procuran pacificar la provincia. — Esfuerzos que hace para conseguirlo el capitán Luis María. — Va á México á pedir auxilio. — Dale Cortés tropa española é instrucciones para poblar una villa. — Organízase una expedición en el Espíritu Santo. — Dificultades que en la marcha oponen los accidentes del terreno — Combates. — Llega la expedición á Chiapa. — Danse de paz los pueblos de la provincia. — Los españoles no se resuelven á fuadar una villa. — Vuelta de la expedición al Espíritu Santo. — Disgusto y perturbaciones causadas por Alonso de Grado y Diego de Godoy. — El capitán Martín los hace preader — Rifa entre Godoy y Bernal Díaz del Castillo. — Motivo de esta rifa. — Llega la expedición de vuelta al Espíritu Santo. — Sale Pedro de Alvarado de México á la conquista de Guatemala. — Combate en Tehuantepec y toma del peñón de Güelamo. — Atraviesa la provincia de Soconusco. — Combate con los de Utlán y Quetzaltenango. — El señor de Utlán se da de paz á Pedro de Alvarado. — Llegan los españoles á Utlán. — Desconfianza de Pedro de Alvarado. — Manda quemar al señor de Utlán. — El señor de Guatemala se da por vasallo al rey de España — Pedro de Alvarado entra en la ciudad de Guatemala — Conquista de las provincias limítrofes. — Cortés envía otra expedición al Espíritu Santo. — Va como jefe de ella Rodrigo de Rangel. — Sale Rodrigo de Rangel del Espíritu Santo para Zimatlán. — Combates que sostiene en su marcha — Llega á Zimatlán. — Vuelta de la expedición al Espíritu Santo. — Escasez de artillería y parques. — Cortés fabrica pólvora y funde cañones. — Envíanse al rey nuevos regatos. — El cañón «Fénix.» — Lo que de él se dijo en la corte.

Desde que Gonzalo de Sandoval abandonó la villa del Espíritu Santo, fundada en la fértil vega del Goatzacoalcos, y Pedro de Alvarado volvió á México dejando la mal poblada villa de Segura de la Frontera, de donde habían de huir los disgustados vecinos buscando tranquilidad y riquezas, toda la provincia de Oaxaca volvió á insurreccionarse, siendo los mixes los que por su número y valor en mayores conflictos pusieron á los españoles y á sus aliados.

Los vecinos de la villa del Espíritu Santo se encontraban como en una isla rodeados de enemigos. Había entre ellos muchos de los viejos conquistadores de Cortés; pero á pesar de ser tan diestros en la guerra, los sublevados no les dejaron cobrar los tributos, los pueblos les negaban toda obediencia y constantemente eran espiados sus menores movimientos en busca de oportunidad para sorprenderles desprevenidos y matarles.

Grandes términos tenían repartidos los pobladores del Espíritu Santo, Goatzacoalcos, Citla, Zimatlán, Tabasco, Chontalpa, Cachula, Soque, Chilenes y otra multitud de pueblos, de los cuales hasta los nombres estaban adulterados, porque sólo el título tenían los encomenderos sin poder gozar la posesión ni percibir los frutos del repartimiento.

Gente de guerra llegaba hasta los ejidos de la población, y constantemente andaba una capitania de pueblo en pueblo, procurando reducirlos al orden y obtener el pago de los tributos.

Pero eran inútiles diligencias con enemigos tan obstinados que cada día se hacían más audaces y más irreconciliables.

Mandaba aquella plaza el capitán Luis Marín, que apuraba su valor y su ingenio para sacarla de tan triste situación; ocurriósele, entre otras cosas, para traer de paz á los de Zimatlán, enviarles como mensajeros cuatro soldados españoles, pensando que la convicción por el razonamiento podría alcanzar más que el vigor por las armas, y fijo en esta determinación, señaló para esa empresa á Rodrigo de Enao, á Francisco Martín, á Francisco Jiménez y á Bernal Díaz del Castillo.

Admira verdaderamente, cuando se lee y se medita la historia de la conquista del continente americano, el valor, la energía y la abnegación conque aquellos hombres, soldados ó frailes, obedeciendo la orden de un jefe, ó alentados por su espíritu de propagandismo religioso, se lanzaban solos ó con escasa compañía atravesando países desconocidos, en medio de enemigos implacables, ignorando las costumbres y los idiomas, y sin elementos siquiera para alcanzar la subsistencia, pero sin vacilar en su ánimo y sin arredrarse por las dificultades. Soldados que buscaban los campamentos del enemigo con quien habían combatido la víspera, para irle á ofrecer como embajadores, no la paz, sino el yugo; rasgo de audacia que hoy mismo no se atreverían á imitar los oficiales de los ejércitos europeos á pesar de que las leyes de la guerra han revestido de tan sagrado

carácter á los parlamentarios; frailes que llevaban sus predicaciones caminando á pié y solos hasta remotas tierras adonde hoy se puede llegar con dificultades, contando con los elementos de la civilización, de la unidad de gobierno, de idioma y de costumbres.

Bernal Díaz y sus compañeros llegaron cerca de Zimatlán, pero ni siquiera lograron ser escuchados; los enemigos se arrojaron sobre ellos. Dos españoles, Eñao y Jiménez, murieron en el acto, y los otros dos, Bernal Díaz y Francisco Marín, mal heridos, volvieron al Espíritu Santo después de veintitres días, cuando ya en la villa se les tenía por muertos, y el capitán Luis Marín les había vendido sus bienes y repartídoles á otros sus encomiendas. Como no era posible apaciguar aquella rebelión y cada día era más urgente el remedio, Marín resolvió ir á México en busca de refuerzo; consiguió su intento, y Cortés le dió algunos ballesteros, arcabuceros y jinetes y además dos tiros de artillería. Esta expedición salió de México por el 8 de diciembre de 1523.

Marín recibió orden de formar una columna expedicionaria con los soldados que llevaba y los vecinos útiles de la villa del Espíritu Santo y salir á la conquista y pacificación de la provincia de Chiapa, poblando en ella una villa de españoles.

Llegó el capitán al Espíritu Santo; organizó la expedición y salió de la villa comenzando desde las primeras jornadas á luchar, más que con la resistencia del enemigo, con las dificultades del terreno, que desde el principio se presentaba escabroso, cubierto de bosques y atravesados por inmensos pantanós.

Los chiapanecas eran una nación poderosa tanto por su número como por su valor y destreza en la guerra. Bernal Díaz, que era uno de los conquistadores más antiguos y que en más batallas se había encontrado, dice que eran los mayores guerreros que *había visto en la Nueva España. aunque entren en ellos los tlaxcaltecos, ni mexicanos. ni zapotecas, ni mixes.*

Las armas de aquellos guerreros eran varas tostadas, especie de picas de madera, cuya punta estaba endurecida por el fuego, flechas, hondas, porras ó mazas con macana; es decir, erizadas de pedernales; y tan diestros eran en el manejo de aquellas armas, que en la primera descarga que hicieron sobre los españoles en Ixtapa mataron dos soldados y cuatro caballos, hirieron á fray Juan de Barillas, que iba con la expedición, al capitán Luis Marín y á trece soldados españoles, causando además gran estrago entre los aliados.

Repetidos eran los combates en que los españoles obtenían la ventaja por la superioridad de sus armas ofensivas y defensivas; pero siempre con grandes pérdidas de hombres y caballos que les era imposible reparar.

Llegaron así hasta cerca de la ciudad de Chiapa. Separábales de ella un río, y entonces vinieron en su

auxilio algunos prisioneros que de Jaltepec tenían los de Chiapa y que proporcionaron canoas para el paso de los españoles, al mismo tiempo que se levantaban en armas contra sus enemigos en la ciudad.

Tomó el capitán Luis Marín á Chiapa, y diéronse allí de paz los señores de la tierra, haciendo al capitán español algunos presentes de oro, disculpándose de haber salido en guerra contra ellos y pidiendo que no se consintiera á sus enemigos de Cachula y de Jaltepec que incendiaran las casas. Aquella población tenía el aspecto de una gran ciudad, según dice Bernal Díaz, cuyo testimonio como actor en aquellos acontecimientos y hombre además sencillo, veraz y observador, es de gran peso en estas relaciones.

Fray Juan de Barillas entró en los templos y derribó y quebró todos los ídolos que encontrar pudo.

El capitán Marín por medio de los prisioneros envió á llamar de paz á los pueblos comarcanos y presentáronse luego los de Zinacatlán, Copahustlán, Pinola, Hueyhuistlán, Chamula y otros, porque bajo su obediencia tenían los de Chiapa á los zoques, zentales y quelenes.

Predicóles fray Juan y comenzaron los indios por imitación á adorar la cruz y á manifestar deseos de bautizarse; pero cuando las cosas se presentaban tan favorables un soldado español con ocho de los aliados mexicanos entróse en Chamula, exigió al cacique que le diese oro y le redujo á prisión porque no le daba en tanta cantidad como él apetecía.

Esto fué bastante para que se encendiera la chispa de una insurrección que se propagó hasta el pueblo de Hueyhuistlán y que Marín no pudo sofocar ni aun poniendo preso al soldado y ofreciendo mandarlo á México para que fuera castigado por Cortés.

Hubo necesidad de ir á combatir á los de Chamula dejando á los de Chiapa ya sometidos; pero aquella insurrección tan poderosa llegó á hacerse, que fué necesario un sitio en forma para ganar una fortaleza, en donde se refugiaron los de Chamula, y que tomaron los españoles cuando los defensores la abandonaron huyendo á la montaña.

Siguió la expedición rápidamente hasta llegar á la margen de un río que pareció á propósito al capitán español para fundar un pueblo; aquella parte del territorio se dió en encomienda á Bernal Díaz por haber sido el primero que entró en la fortaleza de los chamultecas; pero el capitán Luis Marín no se decidió á poblar en aquel punto, que fué después escogido para fundar la que se llamó Villa Real ó Chiapa de los españoles.

Varias veces se intentó poblar una villa, según las instrucciones de Cortés; pero unos porque tenían buenos repartimientos en la del Espíritu Santo y otros porque no querían quedar en medio de tantos enemigos ni recibir encomiendas cuyos tributos no era fácil percibir, se opusieron constantemente á establecer aquella pobla-

ción, y después de muchos combates, de grandes trabajos y de haber castigado á los de Zimatlán, que habían matado dos españoles y herido otros dos, cuando Bernal Díaz fué á llamarles de paz por orden del capitán Luis Marín, volvió la expedición al Espíritu Santo muy disminuida de hombres y caballos, sin haber conseguido verdaderamente la conquista de aquellos pueblos ni haber poblado una villa, como quería Cortés.

Causaron grande trastorno en toda la marcha Alonso de Grado y el escribano Diego de Godoy, porque ambos eran discolos é inquietos y á cada momento encontraban medio de encender discordias y rencillas entre los españoles, al extremo de que el capitán Marín llegó á poner presos al uno y al otro con grillos y cadenas, enviando á México á Alonso de Grado para que Cortés le castigase y dejando libre á Diego de Godoy en fuerza de súplicas y ruegos.

Pero ese Diego de Godoy tuvo una riña á cuchilladas con Bernal Díaz del Castillo, en la que ambos salieron heridos, porque Godoy aconsejaba á Marín, empeñándose calurosamente, que mandase herrar y tomar como esclavos á todos los indios de ambos sexos que fueran naturales de pueblos que se habían sublevado después de darse por vasallos del rey de España; contrariábale Bernal Díaz, y originóse de esto la disputa y la riña; Marín siguió el parecer de Bernal Díaz y mandó que ni se tomasen por esclavos, ni se herrasen, ni se molestase á aquellas gentes.

La marcha de Pedro de Alvarado á la conquista de Guatemala, diferida como la de Olid por la llegada de Francisco de Garay, quedó definitivamente arreglada; y Alvarado, con ciento sesenta caballos, trescientos peones, cuatro tiros de artillería y algunos acompañantes, personas principales de México y sus alrededores, salió de la capital de Nueva España el 6 de diciembre de 1523.

El ejército de Alvarado atravesó la provincia de Oaxaca sin más dificultad que haber tenido que combatir un peñol fortificado en Guastepec, que llamaban de Güelamo, por ser de la encomienda de un soldado que así se apellidaba.

Signió de allí para Tehuantepec, en donde fué recibido de paz y con grandes obsequios, y dirigióse luego á la provincia de Soconusco, y de allí hasta Zapotitlán comenzó á encontrar enemigos que se opusieron á su marcha.

La primera batalla reñida que se dió en esta conquista fue en el paso del río, que se llamó de Zalamá, á la que siguieron otras dos en las que, aunque reciamente pelearon los españoles, ni los enemigos se desalentaron ni parecía disminuir su número.

Así llegó hasta un pueblo nombrado Quetzaltenango, que fué en el camino valerosamente defendido por sus habitantes.

En la subida de aquellas alturas encontraron los españoles una india muy gorda que tenían los naturales

del país por hechicera, y parece que era costumbre de los pueblos ó de las tribus de aquella parte del continente llevar mujeres de estas á los combates, pues lo mismo refiere Bernal Díaz haber visto en la entrada que los del Espíritu Santo hicieron á Chiapa con el capitán Luis Marín.

Los guerreros de Uatatlán en gran número vinieron á atacar también á los españoles en el camino de Quetzaltenango, y fueron batidos con tal pérdida, que un



La Batalla de Uatatlánq dio don Pedro de Alvarado á los indios.

Batalla de Uatatlán. (Tomado de las *Décadas de Herrera*, edición de 1726)

lugar que se decía Olinztepec le llamaron después Xequiquel, que puede traducirse: *debajo de la sangre*.

Murieron dos capitanes principales de los de Uatatlán en estas batallas, y Pedro de Alvarado recibió una herida en un muslo, de cuyas resultas quedó cojo toda su vida, pero ni unos ni otros podían dejar de combatir; volvieron los de Uatatlán sobre Alvarado y volvió éste á tener que salir de Quetzaltenango para dar batalla.

Mandó entonces Sequechul, señor de Uatatlán, embajadores á Pedro de Alvarado ofreciendo la paz é invitándole para que fuese á alojarse á su corte. Aceptó Alvarado y con toda su gente llegó á Uatatlán; pero al entrar al alojamiento que le estaba destinado observó que sólo tenía dos puertas, la una, donde podía llegarse subiendo veinticinco escalones, y la otra, que daba salida á una calzada mala y casi deshecha: además que las casas estaban muy apiñadas y las calles eran muy estrechas, á todo lo que se agregó que uno de los de Quetzaltenango le dijo que se trataba de poner fuego á todas aquellas casas durante la noche y aprovechándose del incendio matar á los españoles.

Alvarado creyó todo aquello y salióse á acampar fuera de poblado.

La vista de muchos escuadrones armados que tenía el señor de Uatatlán y el haber creído que se mostraba triste y disgustado porque los españoles no permanecieron dentro del pueblo, fueron para Alvarado pruebas de la traición del rey Sequechul, y mandándole prender inmediatamente le quemó sin hacer la menor averiguación del supuesto delito.

Conociendo el dmo corazón y la perversa índole de Pedro de Alvarado, no puede causar extrañeza aquella ejecución; pero sí la causa el que cada vez que entraba de paz en algún pueblo se suponía que trataban de incendiar su alojamiento y daba sobre el rey ó señor de la tierra. Lo mismo que pasó en Utatlán aconteció también en Tututepec cuando Alvarado entró allí; entonces dijo que la denuncia venía de los de Tehuantepec, y en Utatlán echó la culpa á los de Quetzaltenango. Ixtlilxóchitl, creyendo añadir un timbre de gloria á los que ya tenía, como servidor de los enemigos de su patria, cuenta que en Tututepec él fué quien advirtió á Pedro de Alvarado la traición del cacique, y fué por consiguiente causa de la muerte de ese cacique.

En las obras de Bernal Díaz del Castillo que corren impresas, se lee en el capítulo CLXIV, hablando de la muerte del rey Sequechul, lo siguiente: «que fray Bartolomé de Olmedo pidió á Alvarado que quería ver si podía enseñarle y predicarle la fé de Cristo para le bautizar; y el fraile pidió un día de término, y no lo hizo en dos; pero al fin quiso Jesucristo que el cacique se hizo cristiano, y le bautizó el fraile, y pidió á Alvarado que no le quemasen, sino que le ahorcasen, y el Alvarado se lo concedió, y dió el señorío á su hijo;» pero el historiador capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, natural, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Guatemala, descendiente de Bernal Díaz del Castillo y que en su poder tenía el original de la obra de éste, dice en su *Historia de Guatemala ó Recordación Florida*, escrita en el siglo XVII y publicada por primera vez en Madrid el año de 1882 por el señor don Justo Zaragoza, laborioso americanista y á quien tan importantes servicios debe nuestra historia, lo siguiente:

«No consta, en todo el cap. 162 del original borrador de mi Castillo que el rey Sequechul, al tiempo de morir, se redujese á nuestra santa fee católica, ni que recibiese el bautismo, ni menos que se le diesen por el Adelantado D. Pedro de Alvarado tres días de término para instruirse en los Sagrados misterios de nuestra religión, ni que se conmutase la sentencia, en que se le diese garrote y no fuese quemado; porque de la pronunciacion de la sentencia á la ejecucion de ella, no hubo intermision de tiempo, y le quemaron luego á la hora de la misma sentencia jurídica. Y se opone á esta verdad del original, lo que se dice en el cap. 164, fol. 172 de lo impreso á diligencia del R. Padre Maestro Fr. Alonso Remón, del orden de nuestra Sra. de la Merced, en que tambien hallo adulterado el sentir de mi verdadero autor y progenitor; añadiéndole en esta parte, lo que no se halla en este borrador de su letra y autorizado por su propia firma, comprobada con las que se hallan suyas en los libros de Cabildo, y con otras que hay en nuestro poder; ni ménos conviene lo impreso con el traslado en limpio que se sacó, por el que se envió á España para la primera impresion,

para remitir duplicado, que, no habiendo ido, conservan los hijos de D.^a Maria del Castillo, mis deudos, autorizado con la firma del Dr. D. Ambrosio Diaz del Castillo, su nieto, Dean que fué de esta santa Iglesia Catedral primitiva de Goathemala. Y lo que se refiere de la cristiandad de este Rey, al tiempo de su muerte, es añadidura de lo impreso, verificándose, tambien, haberle sustraído y usurpado sus dos primeros capítulos, dividiéndole en partes, desde el 3.^o en adelante, con tan poco orden y cautela que antes viene á haber demás, de lo manuscrito á lo impreso, hasta el 162 capítulo, ó haberse arreglado con el mismo orden de lo que se halló de enumeracion de capítulos en sus amanuenses.»

Dueño de Utatlán Pedro de Alvarado con la muerte del rey Sequechul, dió el señorío de la tierra al hijo de aquel monarca, y comenzó á hacer salidas reduciendo á los pueblos circunvecinos y afianzando la conquista.

Los de Guatemala, enemigos de los de Utatlán, recibieron con gusto la nueva de todo lo acontecido, y brindáronse de paz al conquistador, ofreciéndose por vasallos del monarca español y prometiendo el auxilio de sus tropas para proseguir las conquistas.

Alvarado admitió aquellos ofrecimientos y pidió el auxilio de dos mil indios de Guatemala, que tardaron poco tiempo en llegar á incorporarse con las tropas españolas.

Alvarado mandó herrar como esclavos un gran número de indios del país de Utatlán, pagó de ellos el quinto real y repartió el resto entre los soldados españoles; púsose luego en marcha con todo su ejército para Guatemala, en donde fué recibido con muestras de estimación y protestas de vasallaje por Siuacám, que era el señor ó rey de la tierra.

Andaba en aquella sazón el señor de Guatemala en guerra con un rebelde llamado Ahpocaquil, y Alvarado, procurando que aquella guerra no cesara porque en la división estaba su triunfo, emprendió la conquista de Atitlán, cuyo rey era aliado del rebelde.

Sujetóles lo mismo que á todos los sotogiles y á los de Ixcuintepéc, que eran de la tierra de los pipiles.

Sin embargo, en poco estuvo que aquellas guerras civiles hubieran costado la vida al rey, porque al entrar Alvarado en Guatemala, mirando el aparato bélico que con motivo de esa guerra había en la ciudad, despertóse su natural desconfianza creyendo que se le había preparado una celada, y preciso fué que el señor de Guatemala le calmara probándole que aquellas tropas estaban destinadas á la guerra que sostenía con sus rebeldes vasallos.

Entonces puede decirse que consumada quedó la conquista de Guatemala, aunque después tuvo necesidad de hacer algunas expediciones.

Al terminar esa campaña, Alvarado dijo públicamente que nunca se había en tan grave trance encontrado, como en sus combates con los de Utatlán, pero

que se había hecho *buena hacienda*. Fray Bartolomé de Olmedo, que era el amigo inseparable de Alvarado, contestóle que debía dar gracias á Dios y hacer una fiesta en honra de la Virgen; parecióle bien la idea al conquistador, levantóse un altar, dijo misa y predicó el padre Olmedo, y pasó día y medio confesando á todos los españoles, y de allí á dos días bautizáronse los treinta primeros indios cristianos que hubo en Guatemala¹.

Entre tanto Cortés había enviado otra expedición á la villa del Espíritu Santo, que salió de México á las

órdenes del capitán Rodrigo de Rangel, el 5 de febrero de 1524; esa expedición no alcanzó tampoco grandes ventajas en la conquista y pacificación del norte de Oaxaca y de la provincia de Chiapas.

Rangel no era hombre para aquellas empresas; estaba además muy enfermo, y tanto los soldados que con él iban como los que se le agregaron en el Espíritu Santo, le tenían tan en poco, que constantemente se burlaban de él y de sus disposiciones.

Muchos días caminaron entre montañas y pantanos en combates en que alcanzaron poco resultado y menor



Vista del Popocatepetl

gloría, y las dificultades llegaron á aparecer tan grandes á los ojos de Rangel, que se hubiera vuelto sin llegar á Zimatlán, punto objetivo de su expedición, á no haber sido por los consejos de Bernal Díaz del Castillo y de algunos otros de los viejos conquistadores.

Por fin aquella malaventurada expedición llegó hasta la cabecera de Utatlán; tomó unos cuantos prisioneros, que no llegaron á veinte, volviéndose á poner en libertad, y sin haber hecho más, dejando á

¹ Según dice el padre Remesal en su *Historia de Chiapas y Guatemala*:

«Aunque la ciudad de Santiago no se usenlo definitivamente hasta el día de Santa Cecilia, el 22 de Noviembre de 1527, estando de gobernador Hernando de Alvarado, Pedro de Alvarado hizo ceremonia de fundacion con alarde de tropa y simulacro de combate el día 25 de Julio de 1524, día de Santiago, patron de España, por lo que conservó ese nombre la ciudad y nombró ayuntamiento que siguió funcionando regularmente.»

las provincias tan rebeldes como habían estado, volvió Rangel á la villa del Espíritu Santo, desengañado de que no era posible hacerse dueño de aquellas provincias que tanto codiciaba y cuya conquista había pedido con gran instancia á Hernán Cortés.

Los vecinos del Espíritu Santo no volvieron á hacer ninguna de esas largas expediciones hasta que pasó Cortés por allí cuando fué para las Hibueras, ni Chiapas pudo reducirse á la obediencia de España hasta mucho tiempo después, en que capitanes más afortunados ó más diestros tomaron á su cargo la empresa.

Aquellas pretendidas conquistas habían costado á los españoles muchos hombres y muchos caballos.

Las encomiendas no estaban pacificadas, y la falta de tributos y la rebelión de aquellos pueblos precipitaron la ruina de la villa del Espíritu Santo, que

prometía ser una de las más ricas y bien pobladas ciudades de la colonia.

Para todas aquellas expediciones ó entradas, como le llamaban los conquistadores, tropezaba Cortés con la gran dificultad de la falta de artillería y escasez de parque, porque los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla, y especialmente el contador de ella, Juan López de Recalde, por orden del obispo de Burgos, no permitían la salida de parque, caballos y armas para la Nueva España, aunque muchas veces envió Cortés dinero para hacer esas compras.

La exploración de Montaña en el Popocatepetl, y el descubrimiento de salitre en algunas cuevas de las montañas inmediatas á México, dieron á Cortés sobrados elementos para la fabricación de la pólvora; pero la fundición de los cañones dificultósele mas tiempo por la falta de los metales.

Trabajó para buscar estaño y cobre con mucha diligencia, y logró encontrar cobre á gran precio, y estaño en poca cantidad, hasta que tuvo noticia de que en la provincia de Taxco, los naturales usaban piezas de estaño á manera de moneda.



Interior del cráter del Popocatepetl

Envió á Taxco Cortés algunos españoles, que consiguieron, aunque con grandes dificultades, llevar el deseado metal.

Con esto y con una rica vena de hierro que encontraron los que en busca del estaño andaban, Cortés se proveyó de artillería, y llegó á tener, según él mismo dijo al rey en su carta de 1524, treinta y cinco piezas de cobre y bronce, entre falconetes, sacres, culebrinas, medias culebrinas y serpentinos, y setenta de hierro entre lombardas, pasa-volantes, versos y otros tiros chicos. Y quizá siguió aumentándose el numero de cañones, porque la gran cantidad de artillería fué uno de los indicios que en la residencia de Cortés se presentó por sus enemigos para corro-

borar la acusación de que pretendía levantarse con el reino.

Por este tiempo también Cortés, que supo lo acontecido á sus procuradores Alonso Dávila y Antonio de Quiñones, y que todo el oro y joyas que llevaban habían caído en manos de los corsarios franceses, quiso enviar al rey otros regalos que compensar pudieran la pérdida de los anteriores.

Con este pensamiento reunió gran cantidad de joyas y objetos preciosos, y además sesenta mil pesos en oro, y un cañón de artillería que fué célebre en la historia de Nueva España.

Ese cañón recibió el nombre de „Fénix;” era de plata y pesaba veintidos quintales y medio, según dice

una relación que existe en el Archivo de Indias, en España, ó veinticuatro quintales y medio, según refiere Cortés en su carta al emperador. Dos veces tuvo que hacerse la fundición porque la primera no fué feliz; costó la plata de que estaba hecha aquella pieza veinticuatro mil quinientos pesos de oro y la fundición y grabado tres mil pesos de oro más.

Discutióse gravemente en el alojamiento de Cortés el mote que había de ponerse al cañón; probaron su ingenio muchos de los conquistadores, no sin dar con sus producciones alegre pasto al buen humor de los demás, y grabóse, por fin, un verso que obra fué de Cortés y que decía:

«Aqueste nació sin par,
Yo en serviros sin segundo,
Vos sin igual en el mundo.»

Cortés envió como procurador suyo para llevar todas estas cosas al monarca á Diego de Soto, que salió de México á fines de octubre de 1524.

A la llegada de este cañón á España moviéronse

allí grandes envidias y disgustos contra Cortés, porque pareció á los principales capitanes del emperador que lo de *yo en serviros sin segundo*, grande orgullo y soberbia suponía y superioridad de Cortés sobre todos ellos, y fué quizá causa de que más se condensase la tempestad que constantemente amenazaba al Conquistador.

Y no podía ser de otra manera, porque los grandes señores de la corte de Carlos V, que miraban como empresa y hazaña de gente aventurera y de poca nota la conquista de Indias, no podían conformarse con que un capitán, hasta entonces desconocido, se atreviera á llamarse *sin segundo* en el servicio del rey, cuando al lado de éste se encontraban ellos, que por su antiguo y noble linaje ó por los méritos que pensaban haber adquirido en el servicio del monarca, no admitían comparación con el conquistador de México.

Pero aquellas murmuraciones no salieron del círculo de la nobleza, y el pueblo se admiró del regalo, extendiéndose más la fama de Cortés y la maravillosa riqueza de los reinos que había conquistado.

CAPÍTULO XI

(1521 — 1524)

Establecimiento del gobierno y administración interiores de la colonia. — Capitulaciones. — En qué consistían. — Qué cláusulas comprendían. — Capitulaciones con Cristóbal Colón. — Capitulaciones posteriores. — Requeríase la capitulación para todo descubrimiento. — Cortés no celebró capitulación alguna. — Capitulación de Diego Velázquez é instrucciones de éste a Cortés. — La conquista de México se hizo sin autorización ni auxilio del rey. — Nombres de ayuntamientos. — Los caciques conservaron el señorío de la tierra. — Fundación de las villas españolas. — Derechos de los vecinos. — Obligaciones de los pobladores. — Planta para la formación de las villas. — Los templos. — Carácter militar de los pobladores de una villa. — Armas y alardes. — División de pueblos en Nueva España. — Pueblos de indios. — Los que correspondían á los encomenderos. — Los que pertenecían a la corona. — Obligaciones de los encomenderos y sus derechos. — Los ayuntamientos establecidos por Cortés. — Disposiciones dictadas por Cortés y los ayuntamientos para el establecimiento del gobierno de la colonia. — Oficiales reales. — No los hubo legítimamente nombrados hasta la llegada de Salazar y Chirino. — Los escribanos. — Su influencia y el papel que desempeñaban. — Jueces pesquisidores. — Centralización del gobierno en la Nueva España. — Comunicación y comercio entre la colonia y la metrópoli. — Obstáculos que se presentan al comercio. — Oposición del obispo de Burgos para las comunicaciones entre la metrópoli y la colonia. — Cortés impide la salida de los navíos de Nueva España.

El establecimiento del gobierno interior de la colonia y la marcha de su administración hasta la llegada de los oficiales reales Albornoz, Estrada, Salazar y Chirino, que nombró el emperador, al mismo tiempo que extendió la real provisión para que Hernán Cortés quedase como gobernador y capitán general de la Nueva España, fueron tan anómalos como excepcional había sido la situación del conquistador de México.

Todos los descubridores, conquistadores, pacificadores y pobladores de las Indias, desde Cristóbal Colón, emprendían sus expediciones provistos de un título dado por el rey y que se llamaba capitulación.

Estas capitulaciones eran el contrato celebrado entre el gobierno de España y el particular que acometía la empresa de explorar y conquistar nuevas tierras en América.

Contenían esas capitulaciones la facultad que el rey concedía para ir al descubrimiento, conquista, población y pacificación del lugar ó lugares determinados en el continente ó en las islas; las condiciones de aquella concesión; los compromisos que contraía el que la había obtenido; las autorizaciones que se le daban y el premio ó recompensa prometidos si los *asientos*, es decir, si las cláusulas del contrato se cumplían fielmente por el agraciado.

Las capitulaciones celebradas con Cristóbal Colón se separan algo, aunque muy poco, de la fórmula general de las después extendidas; la de Colón tiene fecha de 17 de abril de 1492, y entonces aun no se había dado la bula de Alejandro VI de 4 de mayo

de 1493, que dividió el dominio del Nuevo Mundo entre los reyes de España y Portugal; pero ya desde 1501 comenzó á ponerse como condición expresa que no se tocasen islas ó tierra firme perteneciente á los reyes de Portugal, como se ve en la capitulación celebrada con Juan de Escalante en 5 de octubre de ese año, porque en el intermedio, además de la bula de Alejandro VI, se había celebrado entre los reyes de España y Portugal el tratado ó capitulación para la partición del *mar Oceano* en la villa de Setubal á 5 de setiembre de 1494.

Comprendíase en la capitulación que celebraba el descubridor, conquistador, pacificador y poblador, la facultad, según la importancia de la empresa, de nombrar gobernadores, regidores y alguaciles mayores, algunas veces la de dar repartimientos y encomiendas en nombre del monarca, aunque tan celosos fueron los reyes de esta prerogativa, que generalmente los repartimientos se tenían de conceder esperando la confirmación real.

Señalábase también en esas capitulaciones la parte que al rey tocaba de las riquezas adquiridas y la que correspondía al adelantado ó capitán de la empresa y á sus compañeros.

En la que celebraron los Reyes Católicos con Colón se convino en que la décima parte de las riquezas pertenecería al almirante y las nueve décimas á los monarcas; fué después reduciéndose la parte real y aumentándose la de los descubridores y adelantados, hasta que el rey vino á contentarse con el quinto, y todavía, para más estimular el espíritu de estas empresas

en las últimas capitulaciones se asentó que de oro y plata tuviera el monarca la décima parte durante los primeros años y después el quinto, lo mismo que de perlas, piedras preciosas y esclavos que se hicieran entre los antropófagos, porque los reyes siempre tuvieron por lícito y permitieron reducir á esclavitud á los naturales de las islas, que declararon *caribes* el almirante Colón y los otros navegantes españoles.

Pero para intentar siquiera los descubrimientos era requisito esencial la capitulación, porque los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, por una cédula real dada en Granada en 3 de setiembre de 1501 y refrendada por el emperador Carlos V en 17 de noviembre de 1526, ordenaron y mandaron que ninguno de sus vasallos y súbditos ni otro cualesquiera extranjero fuera osado de ir sin especial licencia y mandato á descubrir por el mar Océano, bajo la pena aplicada en el acto sin sentencia ni declaración de ninguna especie, de perdimiento de navío ó navíos que llevasen, y de mercaderías, bastimentos, armas, pertrechos y cuanto más se les encontrase.

Cortés al llegar á Nueva España no había celebrado capitulación alguna; iba mandado allí por Diego Velázquez, que tampoco estaba autorizado para hacer esos descubrimientos, ni mucho menos conquista y población, porque la capitulación de Diego Velázquez, por la que se le nombró adelantado de las tierras que se llamaban de *Youcatán* y se le autorizó para la conquista de ellas y para tomar su gobierno, tiene fecha en Zaragoza á 13 de noviembre de 1518, y las instrucciones que Diego Velázquez dió á Hernán Cortés para ir en busca de Grijalva están fechadas en la ciudad de Santiago de la isla Fernandina, que es la de Cuba, á 23 de octubre de 1518.

En esas instrucciones se encargaba á Cortés que libertase á los españoles que estaban cautivos entre los indios; que tomase posesión en nombre del rey de todas las tierras que fuese descubriendo; que procurase hablar á los indios en las costas de la fe cristiana y del rey de España; que rescatase oro, procurando tener noticias de las minas ó lugares en que podría encontrarse y que averiguara de la armada que había llevado Juan de Grijalva y de un navío que al mando de Cristóbal de Olid había mandado Diego Velázquez en busca de esa armada.

Pero como en ninguna de esas instrucciones encargaba el gobernador de Cuba la conquista y población de aquella parte del continente, porque aun no recibía él mismo la provisión real que le autorizaba para hacerlo, Cortés, al desembarcar en Veracruz, fundar la primera villa y disponerse para la conquista estaba en una situación tan excepcional, que si el éxito no hubiera justificado su conducta á los ojos de la corte de España, el almirante Colón, Diego Velázquez ó cualquiera otro de los adelantados podría muy bien haberle declarado rebelde ó pirata, todavía después de la toma de la ciudad de

México, pues hasta entonces obraba sin autorizaciones legales y no tenía facultad ni de conquistar ni de poblar, ni de nombrar alcaldes, justicias y regidores, ni de llamarse él mismo capitán general ni gobernador de la Nueva España, ni mucho menos de dar repartimientos y encomiendas.

La conquista, pues, de México fué obra exclusiva de un aventurero afortunado á quien el espíritu de vasallaje ó quizá el temor al poder de España obligó á reconocer al emperador y á entregar como una parte de la monarquía lo que él había adquirido infringiendo y olvidando todas las leyes de los monarcas españoles.

Para establecer el gobierno y la administración de las tierras que iba conquistando, amoldóse Cortés á la legislación española, pero usurpando todas las facultades reales de las que ninguna le había sido delegada.

Establecióse el ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz, nombrado por Cortés, y suponiéndose como legítimamente constituido ese ayuntamiento celebró una especie de capitulación con el Conquistador, señalándole la parte que de lo que se sacara de la tierra debía tocarle como compensación de los gastos que había hecho, y por eso acordaron en cabildo, celebrado en Zempoala el 5 de agosto de 1519, que después de sacado el quinto real, del resto se tomase otro quinto para Cortés y el remanente se repartiese entre la gente que le acompañaba, según los méritos y servicios.

A semejanza del de Veracruz se fueron sucesivamente nombrando ayuntamientos en las villas que poblaban los españoles, siendo el segundo el de Segura de la Frontera, en Tepeaca; luego el de la ciudad de México, en Coyoacán; en seguida el de Medellín cuando llegó Cristóbal de Tapia; el de la villa del Espíritu Santo, que fundó en Goatzacoalco Gonzalo de Sandoval; el de la segunda villa que se llamó Segura de la Frontera, que fundó Alvarado en la provincia de Oaxaca; el de Colima en las costas del Pacífico; el de Santi-Esteban que fundó el mismo Cortés y el de Oaxaca, cuando esta villa se pobló con los fugitivos de Segura de la Frontera, segunda de este nombre.

Así comenzó á establecerse el régimen municipal, al paso que la administración de justicia, por ser los alcaldes quienes conocían de las causas y procesos civiles y criminales.

En los pueblos conquistados Cortés y sus capitanes dejaban siempre el señorío á los caciques ó reyes de la tierra, pero sujetos en todo caso á la autoridad de los españoles, llevando esto á tal extremo, que muchas veces, después de haber quemado ó matado á un cacique ó rey por rebelde, se entregaba el señorío al hijo del que acababa de ser ajusticiado, y procuraban siempre conservar en el gobierno de los indios á los reyes ó señores naturales, como después de la toma de México dividió el Conquistador el gobierno de la ciudad en la parte que correspondía á los indígenas entre el

emperador Cuauhtemoc y el chihnacóhuatl ó segundo en jefe.

Esta medida pareció tan prudente á los reyes de España, que Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV dieron diversas disposiciones para que se respetara el orden de sucesión en los cacicazgos y se obligara á los indios á reconocer á sus caciques naturales, prohibiéndoles sólo que cediesen el título de señores ¹.

Para constituir las villas españolas, que tenían el carácter de una colonia militar ó de un cantón de tropas situadas en lugar á propósito para tener sojuzgada una provincia ó al menos una gran extensión territorial, se señalaba á los vecinos una encomienda á fin de que tuvieran seguro su mantenimiento y además recursos para fabricar sus habitaciones, trabajar sus campos de labor y atender al cuidado de sus ganados.

Cada vecino de los primeros pobladores tenía derecho á una encomienda que legalmente no podía exceder de quinientos indios ni producir más de dos mil pesos al año.

Pero en los primeros días de la Conquista, como probablemente Cortés y los que le acompañaban ignoraban esas disposiciones, ó, lo que es más seguro, marchaban alentados por el desorden que en esta materia había reinado siempre en las islas, no hubo reglas fijas para las encomiendas, y según el favor que uno de aquellos conquistadores gozaba con Cortés, así lograba hacerse dueño de extensos y poderosos repartimientos, que algunas veces producían grandes riquezas en pocos meses.

A cada vecino se le daba un solar para fabricar su casa, que formaba parte de una peonía ó de una caballería, según fuere el poblador infante ó jinete.

Estos repartimientos comenzaron á ordenarse desde el tiempo de don Fernando V, en 1513, y reformáronse por Carlos V y Felipe II; pero legalmente una peonía era un solar de cincuenta piés de ancho y cien de largo, cien fanegas de tierra de labor de trigo ó cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta y ocho para planta de otros árboles de secadal y tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas, cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras.

Una caballería era un solar de cien piés de ancho y doscientos de largo, y en lo relativo á tierras de labor y pastales lo correspondiente á cinco peonías ².

Pero á pesar de estas ordenanzas no hubo en los repartimientos de tierras y fundaciones de las villas de Nueva España perfecta regularidad, y así lo demuestran

las muchas quejas que á cada momento se dirigían al rey por los conquistadores.

Difícil es descubrir las reglas que tuvieron para la formación de las poblaciones los españoles en los dos ó tres primeros años que siguieron á la Conquista; pero como ya en 1523 comenzaron á regir las ordenanzas de Carlos V y después las de Felipe II, y como la mayor parte de los pueblos conservan aún en su formación el carácter que les imprimieron los conquistadores, no es aventurado suponer cuál fué la manera de formarse de aquellas poblaciones y cuándo se observaron ó se olvidaron las provisiones reales.

La planta de una población, una vez escogido el lugar, debía formarse de calles tiradas á cordel, dejando en el centro la plazuela, en que había de levantarse el templo principal, y así procuró ejecutarse, porque se observa en las poblaciones que donde son angostas ó tortuosas las calles se debe más bien á posterior indolencia de las autoridades que á defecto ó falta de cuidado en el trazo.

Los templos de los pueblos, tanto por las reales prevenciones como por propia conveniencia, fabricáronlos los conquistadores con todo el aspecto de fortalezas que conservan hasta hoy, sin omitir ni las almenas, y procurando que con las casas de gobierno pudieran formar una línea de defensa con segura y fácil comunicación.

Los pobladores que se asentaban por vecinos en alguna de esas villas españolas no perdían el carácter de soldados, por el contrario, aun los que no habían pertenecido al ejército contraían obligaciones militares. Cortés reglamentó estas obligaciones en el año de 1524.

Todo vecino debía tener en su casa una lanza, una espada, un puñal, una rodela y un casquete ó celada, y además las armas defensivas que pudiese, ya de las que se usaban en España, ya de las que se acostumbraba traer por los naturales de la tierra, y presentarse con ellas en los alardes ó revistas; pero los encomenderos estaban obligados á mayor apresto según la importancia de su repartimiento; el que tuviere quinientos ó menos indios debía tener también, además de las armas defensivas, dos picas, lanza, espada, puñal y escopeta ó ballesta con toda su dotación de combate y reserva.

El que tuviere de quinientos á mil indios, además de esas armas debía estar provisto de un caballo ó yegua con todos los arneses necesarios, y si el repartimiento llegaba á dos mil indios, doblaba la obligación en armas y caballos.

Los alcaldes y regidores de las poblaciones españolas estaban obligados á hacer cada cuatro meses un alarde ó revista de los vecinos, aplicándoles las multas que señalaba la ordenanza en el caso de faltar ó no estar en corriente las armas que debía tener cada poblador.

Pero las poblaciones de Nueva España eran de dos clases: las unas de españoles, aun cuando en ellas

¹ Título VII, libro VI, de la *Recopilación de las leyes de Indias*.

² El padre Remesal en su *Historia de la provincia de los dominicos de Guatemala y Chiapas*, pág. 270, edición de Madrid de 1619, dice: «Segun parece por el libro de cabildo: cavalleria se llama la heredad que se dava al que traya cavallo en la guerra tenia seyscientos piés en largo, y trezientos de ancho y peonerta la que se dava al soldado de apié: tenta trezientos piés en largo y ciento y cincuenta de ancho.»

hubiera sirvientes indígenas ó negros, y las otras de indios que constituían los repartimientos de los conquistadores y entraban en encomienda ó le correspondían como tributarios directos al monarca español.

La división que se hizo por Hernán Cortés de las poblaciones de los indios señalando unas al rey de España y otras á los encomenderos, motivo fué de muchas acusaciones que se hicieron á Cortés, diciendo al rey que el Conquistador había señalado para la corona pueblos y provincias que después se había apropiado él mismo, mirando que era rica la tierra y abundantes los tributos.

Al principio quiso establecerse la regla de que el encomendero viviera en el lugar de su repartimiento; pero muy pronto se observó que esta medida tenía grandísimos inconvenientes, porque si altivos eran los pueblos tributarios, la vida del encomendero y la de sus sirvientes, esclavos y naboríos estaba siempre en peligro, y si dóciles, los abusos y tiranías del encomendero y sus criados no reconocían límites: adoptóse, pues, el sistema de obligar á los indios á reducirse á poblaciones bajo la dirección de sus caciques, lo que facilitaba el cobro de los tributos. Formando los españoles villas y ciudades en donde el mútuo auxilio les ponía en seguridad en caso de insurrección, les proporcionaba medios de pacificar los pueblos rebeldes y les hacía vivir bajo la vigilancia, no sólo de la autoridad suya de los demás vecinos, moderándolos así en mucha parte de sus desmanes.

Posteriores disposiciones prohibieron rigurosamente á los encomenderos vivir ó permanecer mucho tiempo en los pueblos de sus encomiendas, extendiéndose esa prohibición á las personas de su familia y de su servidumbre, y vedándoseles tener estancias de ganado en los términos de sus encomiendas y separar á los indios del repartimiento para llevarlos como servidores á la habitación del encomendero.

Los tributos se cobraban por medio de los caciques; y esto, que ponía á los indios en lo general á cubierto de las exigencias directas del encomendero, les convertía en víctimas del cacique, que urgido por el señor del repartimiento tenía que gravar naturalmente con excesivas cargas á los tributarios.

En los pueblos de indios el encomendero estaba obligado á levantar el templo y á sostener al doctrinero que instruyera á los indios en la fe cristiana; pero estos gastos no siempre los hacía de su solo peculio sino que en muchas ocasiones el fisco venía en su auxilio.

La policía y el gobierno de estas poblaciones eran, pues, dirigidos por el encomendero, si no directamente, al menos por el seguro conducto de los caciques y de los doctrineros.

Al irse estableciendo la colonia sobre estas bases, los ayuntamientos, que representaban el poder público, recibían de Cortés las instrucciones y las inspiraciones, y

fué así como insensiblemente se organizó el gobierno, que ya cimentado recibieron las audiencias y los vireyes.

Los documentos hasta ahora conocidos nos dan noticia de las disposiciones que para llegar hasta ese término fueron dictadas en Nueva España.

Fuera de la capitulación celebrada por Hernán Cortés con el ayuntamiento de Veracruz en 1519, hay el acto de cabildo del ayuntamiento de Segura de la Frontera, el 4 de setiembre de 1520, imponiendo penas á blasfemos y jugadores. Las ordenanzas militares dadas por Hernán Cortés en Tlaxcala el 22 de diciembre de ese mismo año se refieren sólo á la manera de pelcar, á la organización del servicio militar en campaña y á la subordinación, disciplina y moralidad del ejército.

En 1524 dió Cortés las ordenanzas para los pobladores, vecinos y encomenderos y las instrucciones á Francisco Cortés, su lugarteniente en la villa de Colima; hizo en 1525 otras ordenanzas para las villas de Trujillo y Navidad, que con las instrucciones dejadas á Hernando de Saavedra, gobernador de esas villas, formaron el código que por entonces sirvió á los ayuntamientos. Existen además otras ordenanzas posteriores para encomenderos, cuya fecha es incierta, pero que indudablemente fueron publicadas después del año de 1524.

El tránsito de pasajeros por el camino de Veracruz y la necesidad de evitar el abuso introducido de exigir alojamiento á los pueblos, obligó á Cortés y al ayuntamiento de México á expedir un arancel para venteros, curioso porque indica el precio que entonces tenían los efectos de primera necesidad, y aun cuando carezca de fecha es indudable que fué dado antes de 1524, porque dice al principio: «Ordenanzas y condiciones que el muy magnífico Señor Hernando Cortés, Capitán General e «Gobernador de esta Nueva España por su Magestad,» y esta manera de comenzar las ordenanzas sólo la usó Cortés antes de recibir el nombramiento real de capitán general y gobernador de la Nueva España, porque después cuidaba siempre de poner: «Fernando Cortés Capitan general e Gobernador de esta Nueva España y Provincias de ella por el *Emperador y Rey Don Carlos.*»

Dicen esas ordenanzas:

«Primeramente, que los dichos venteros no puedan llevar más de un tomin por cada libra de pan de maiz hecha en tortillas, que sea limpio, e bien cocido.

«2.^a Item por cada azumbre de vino, medio peso de oro, y esto si estuviere la venta diez leguas de la Villa de la Veracruz, e si estuviere veinte. un ducado que son seis tomines; y si estuviere treinta, á peso de oro, de manera que así á este respeto se lleve por cada diez leguas, después que pasaren las diez leguas primeras en que se pone la dicha tasa á medio peso que por

cada diez leguas se entienda que lleven por cuatro reales más cada azumbre.

«3.^a Item. Que por cada gallina de la tierra lleve un ducado de oro que son seis tomines, y si la gallina fuese de Castilla lleve un peso y medio de oro.

«4.^a Item. Por un pollo de Castilla un ducado.

«5.^a Item. Por un conejo cuatro tomines.

«6.^a Item. Por una codorniz dos tomines.

«7.^a Item. Por una libra de carne de puerco fresco con tanto que se lo guise, dos tomines.

«8.^a Item. Por una libra de la dicha carne salada, cuatro tomines, e se entienda que estas son libretas de á diez y seis onzas cada una.

«9.^a Item. Por una libreta de carne de venado fresco, dos tomines, y si fuese salada, lleve cuatro reales.

«10.^a Item. Por cada celemin de maíz dos tomines.

«11.^a Item. Por cada persona lleve de posada si trujese caballo dos tomines e se viniese á pié un tomin.

«12.^a Item. Que por cada huevo no pueda llevar, ni lleve más de medio real de oro que son tres granos.

«13.^a Item. Mandan que no tengan puercos ni gallinas en parte donde puedan andar entre las bestias, y esto ínterin e posasen en la dicha venta.

«14.^a Mandamos que en las dichas ventas tengan buenas pesebreras, e limpias e juntas por manera que no se pueda caer el maíz.

«Las cuales dichas ordenanzas mandamos que guarden, e cumplan los dichos venteros, so pena que por cada vez que lo quebrantase incurra en cien pesos de oro aplicados en esta manera: la tercera parte para la Cámara e fisco de su Magestad, e la otra que se aparte para las obras públicas de la villa, e Cabildo donde estuviere la venta, y la otra tercia para el denunciador que lo acusare, e denunciare. E mandamos que tenga este arancel á la puerta de cada venta, en parte que se pueda bien leer no poniéndolo á lugar ninguno escondido, sino públicamente, á donde todos lo puedan ver e leer.»

En todas las conquistas y descubrimientos iban siempre oficiales reales encargados de percibir la parte del monarca y de vigilar el cumplimiento de todas las leyes relativas á la Real Hacienda, y esta era la garantía que el gobierno de España tenía de que el conquistador ó poblador cumplía con los asientos de la capitulación.

Cortés no tuvo consigo al llegar á Nueva España y hasta algunos años después oficiales reales, porque los primeros nombramientos autorizados que aparecen son los de Chirino y sus compañeros. Se hace mención en todos los documentos de Hernán Cortés que se refieren en algo á la Real Hacienda, de tesorero y de veedor y contador; pero estos nombramientos seguramente eran hechos por Cortés, pues ni cousta que vinie-

ran del rey, y á cada paso aparece que ocupan el destino diversas personas ¹.

Cuando se hizo á los reyes el primer envío de oro y regalos, que llevaron Portocarrero y Montejo el año de 1519, firman la relación como tesorero y veedor Alonso Dávila y Alonso de Grado, é indudablemente ninguno de estos estaba nombrado por el rey, porque el rey apenas tendría entonces noticia de que Diego Velázquez, antes de recibir su autorización y nombramiento como adelantado, había mandado á Cortés á descubrimientos por las costas del mar del Norte.

Julián de Alderete figuró como tesorero cuando se tomó la ciudad de México, enviado con nombramiento real por don Juan Rodríguez de Fonseca; pero esto tampoco debe haber sido cierto, porque el mismo Rodríguez de Fonseca mandó embargar los navíos que llevaban á España Alonso Dávila y Antonio de Quiñones, dando entre otras como razón que en Nueva España y con Cortés no había habido nunca oficiales reales, cuando la Memoria de lo remitido lleva la firma de Julián de Alderete.

La comunidad tenía también su tesorero, que era el que en nombre de todos los soldados y gente que acompañaba á un conquistador cuidaba de la equitativa repartición del botín. El tesorero de la comunidad figuró poco en la conquista de México, y después de la toma de la ciudad apenas vuelve á hacerse mención de él en algunos documentos.

Los escribanos tuvieron un papel muy importante en el establecimiento del gobierno de la Nueva España, y esto era porque, además de la fe que se daba siempre á todo documento que llevaba su firma y signo, como desempeñaban aún los nombrados por el mismo Cortés y que no eran escribanos reales la secretaría de los ayuntamientos, y esos ayuntamientos se formaban en lo general de hombres que no tenían conocimientos en las leyes, la influencia del escribano tenía que ser decisiva en los cabildos.

Además, en aquella época las fórmulas de redacción en todo género de documentos y las formalidades en toda clase de actos públicos tenían una grande importancia, y como los escribanos más ó menos perfectamente conocían esos formularios, que no estaban al alcance ni del Conquistador ni de la mayor parte de sus soldados y capitanes, los escribanos eran necesariamente buscados, solicitados y escuchados.

Cortés se manifestó desde el principio enemigo de los abogados, procurando por cuantos medios estuvieron á su alcance que ninguno de ellos viniese á Nueva España. Los clérigos eran en aquella época muy ignorantes, y es de suponerse que los pocos que llegaron á

¹ «Los Oficiales que Vuestra Magestad mandó venir para entender en sus Reales rentas, y hacienda, son llegados, y han comenzado á tomar las cuentas á los que antes tenían este cargo, que yo, en nombre de Vuestra Alteza, para ello había señalado.»—Cuarta carta de relación de Cortés al emperador

México, y de los que nada notable se refiere, lo fueran aún más, y los frailes, cuya ilustración en todos los ramos del saber humano fué reconocida en ese siglo, no tenían, durante la conquista de la Nueva España y hasta 1523, más representantes que dos ó tres individuos como fray Bartolomé de Olmedo, que en materia de teología podían estar muy aventajados, pero que nada conocían de las prácticas legales; así es que los escribanos dominaron en esto sin rival.

Toda expedición de alguna importancia, ya se tratase de descubrimiento, ya de conquista, ya de pacificación, llevaba siempre un escribano que daba fe de lo acontecido, y que aconsejaba al jefe cómo debía tomarse posesión, cómo debía fundarse una villa, cómo debía instalarse un ayuntamiento, levantarse una protesta en caso de oposición de otro descubridor, cómo debían redactarse unas ordenanzas y hasta cómo debía extenderse la relación de los regalos que se enviaban al rey; y en todos estos documentos la firma del escribano aparecía autorizando la verdad del documento, y los conquistadores y los pobladores, acostumbrándose siempre á ver esas firmas al lado de la de los gobernadores, capitanes generales, justicias y alcaldes, llegaron á tener de ellos una alta idea, á pesar de que, como individuos particulares, les vieran con menosprecio como á Diego de Godoy, de quien tanto mal dice Bernal Díaz.

Pero los escribanos eran muchas veces nombrados por Cortés, proporcionándoles ese nombramiento el haber tenido algunos conocimientos en las leyes, á semejanza de los que se llamaban rábulas por el derecho romano.

De esto vienen las ilegalidades que se observan en los acuerdos de los ayuntamientos, arrogándose por ejemplo el de México la facultad de dar ordenanzas que debían regir aún en los términos del de Veracruz, como se ve en la de venteros, y el haberse celebrado muchos cabildos en la casa de Hernán Cortés, cuando era expresamente prohibido que esas reuniones se tuvieran en el alojamiento de los gobernadores.

El Conquistador llevó por sistema, cada vez que había turbaciones ó trastornos en alguna villa ó campamento español, nombrar un juez pesquisidor, que era por lo común el alcalde de la ciudad de México, y enviarle con el escribano de la misma ciudad á la formación de proceso, á la averiguación de los hechos y aun á la ejecución de la sentencia. Así fué Diego de Ocampo á la información y castigo de los que habían despoblado la segunda villa de Segura de la Frontera; á la notificación en el Pánuco de la real cédula que prevenía que en aquellos términos no poblase Garay; á la de los desmanes que los soldados de éste causaban en la provincia, y fué también algunos meses después á la villa de Santi-Esteban del Puerto á averiguar los disturbios ocasio-

nados por los capitanes que habían quedado allí de Garay, desterrándolos de la Nueva España.

Con esta marcha Cortés fué centralizando el poder y la administración, y haciendo de la ciudad de México la capital de Nueva España, aun antes de que el emperador Carlos V, en 25 de junio de 1530, la declarase residencia del virey, gobierno y audiencia.

Así es que en el poco tiempo transcurrido, desde agosto de 1521 hasta el año de 1523, en que llegó á México el nombramiento de gobernador y capitán general que el emperador mandó á Hernán Cortés, el gobierno de la colonia quedó establecido y funcionando con una regularidad tal, que las cédulas del emperador no sirvieron más que para legalizar aquel orden de cosas, que ya con pocas dificultades pudo después llevar por buen camino el primer virey don Antonio de Mendoza.

Las relaciones oficiales y comerciales entre la Nueva España y la metrópoli no fueron tan activas como debían haberlo sido en esos primeros años, por causa de las divisiones entre Diego Velázquez y Cortés.

Aunque los mercaderes procuraban llevar de las islas á Veracruz lo que de fácil ó necesario consumo fueran allí para los conquistadores, Diego Velázquez procuró constantemente entorpecer ese comercio. Los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla no dejaban salir de España navios para Veracruz y secuestraban los que de ese puerto llegaban á Sevilla.

Y por último, los corsarios franceses estaban constantemente en acecho para apoderarse de los buques españoles. Todas estas causas rennidadas hacían muy difíciles las relaciones comerciales entre la metrópoli y la nueva colonia.

En cuanto á las oficiales, el obispo Fonseca procuraba interceptar todas las cartas de Cortés al monarca, y él por su lado se comunicaba con México.

Por otra parte Cortés, primero porque no se desertasen algunos de los suyos para volver á la isla de Cuba, y después para que en España no se supiera lo que él pretendía que fuese ignorado, impidió la salida de navios de las costas de Nueva España.

Aun cuando el número de embarcaciones que en la residencia del Conquistador se dice que se perdieron en el puerto de Veracruz por no haberseles permitido salir de allí se ha exagerado, no se puede poner en duda la verdad del hecho, corroborándose ésta con las informaciones levantadas cuando Francisco de las Casas salió con una armada en busca de Cristóbal de Olid, en las cuales informaciones consta que pasado había más de medio año sin que navios de la Nueva España hubieran llegado á las islas.

Sólo las embarcaciones en que iban ó venían procuradores de Cortés ú oficiales reales mantuvieron la comunicación, aunque con peligro de caer en manos de los corsarios franceses, como le sucedió á Alonso Dávila,

CAPÍTULO XII

(1524—1525)

Cortés determina ir á las Hibueras. — Opónense á su viaje los oficiales reales. — Ofrece Cortés no ir á las Hibueras. — Sale para la expedición. — Quedan en el gobierno de México Zuazo, Estrada y Alborno. — Comitiva de Hernán Cortés. — Cásase doña Marina cerca de Orizaba. — Llega Cortés á la villa del Espíritu Santo. — Cómo le reciben los vecinos. — Vuélvense de allí para México el factor y veedor. — Cortés continúa su marcha. — Grandes dificultades y trabajos. — Escasez de víveres. — Hambres. — Muerte de Cuauhtemoc. — Descendientes de Cuauhtemoc. — Cédula real con motivo de la muerte de Cuauhtemoc. — Otra relativa al señorío y armas de nobleza de don Diego de Mendoza de Austria Moctezuma. — Remordimientos de Cortés por la muerte de Cuauhtemoc.

Perdida la armada de Francisco de Las Casas y prisionero éste de Cristóbal de Olid, Cortés no podía saber lo que pasando estaba en las Hibueras, y como los días y los meses transcurrían sin que á México llegara noticia alguna, la inquietud del Conquistador era extrema y resolvió emprender una expedición para ir él mismo en busca del rebelde y con empeño de castigarle.

Contaba ya conque Alvarado había llegado á Guatemala, y con los refuerzos que á su paso podía sacar de los pobladores de Goatzacoalcos creía tener suficientes datos para emprender la marcha y seguir el camino por tierra hasta el término de su viaje, ayudado por los naturales del país que podía ir gradual y rápidamente conquistando. La experiencia vino á demostrarle que estaba completamente equivocado.

Cortés había escrito al rey que no emprendería la marcha para las Hibueras, y además, en nombre del monarca, se opuso á aquella expedición el tesorero Rodrigo de Alborno; así se manifiesta claramente en la carta que Alborno escribió al rey desde México el 15 de diciembre de 1525 y que se conserva en España en el Archivo de Indias¹ en la que dice textualmente: «Como los que fueron con el dicho oro de los sesenta mil castellanos harían relación á Vuestra Majestad, el Gobernador Hernando Cortés después de haber escripto á Vuestra Magestad, con el dicho Lope de Samaniego, que no iría el camino para las Higueras contra Cristóbal de Olid, que, á mi instancia y contradicción, que de parte de Vuestra Majestad le abía hecho, dijo que dejaría; creyendo que eran hechos á la vela los navíos que partieron de Medellín, determinó de ir todavía, al dicho viaje de las Higueras»².

Tal promesa de Hernán Cortés de no ir en busca de Cristóbal de Olid, no aparece en la carta de relación que escribió al rey en octubre de 1524, pocos días antes de salir; debe haber sido en alguna otra que no se encuentra aún en los archivos, porque Cortés en la carta quinta de las que corren impresas hace relación de otras cartas que tenía escritas al rey, después de la del 15 de octubre de 1524, que es la cuarta, y antes de la del 3 de setiembre de 1526, que es la quinta.

Pero sea ó no cierto que Cortés prometió al rey no emprender la campaña contra Cristóbal de Olid, sí es indudable que á la fecha en que escribió su cuarta carta de relación, que fechó en 15 de octubre de 1524, ya había enviado á Francisco de Las Casas contra Olid, porque en 12 de octubre de ese mismo año se levantó ya en la Habana, por Manuel de Rojas, que allí estaba de teniente gobernador, una información en la que consta que días antes habían llegado á esa isla desertores de la armada que Francisco de Las Casas llevaba á las Hibueras.

De todo esto resulta, ó que la fecha de la cuarta carta de relación está errada ó que Cortés ocultó al rey todo lo que pasaba con Olid y con Francisco de Las Casas.

El error en la fecha existe indudablemente, porque la cuarta carta dice al terminar: «de la gran ciudad de

unos frutos semejantes á las calabazas que en la isla Española tenían ese nombre. Dijéronla otros Higueras porque se daban allí las higueras con gran facilidad y copiosa abundancia de frutos y admiraba á los españoles que á los siete meses de nacida la planta ya fructificaba. Llamáronla también, y es el nombre que ha prevalecido, Honduras, porque como dice Herrera: «tocando en una población, que llaman Guaymura, que segan se entendió; procuraron de tomar puerto en ella, y porque para entrar habían de doblar una punta, que sale á la mar, y la iban sondando, y aunque llegaron á çabordar en tierra, en mucho trecho no hayaban fondo, á lo menos estaban en grandísima hondura, cuando tocaron fondo, digeron: *cendito sea Dios, que hemos salido de estas honduras*; y de aquí tomó nombre de Cabo de Honduras, y así mismo toda la costa.»—*Decada IV*; lib. VIII, cap. III.

¹ Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo XIII, pág. 45.

A esta tierra llamáronla Hibueras porque abundaban en ella
T II. — 14.

Temixtitán á quince dias del mes de Obre. de mil quinientos veinticuatro años,» y en la quinta carta dice Cortés hablando de su viaje á las Hibneras: «salí de esta gran ciudad de Temixtitán á doce dias del mes de Octubre del año mil quinientos veinticuatro años.»

Este error es de pocos dias y de poca importancia; pero es indudable que ocultaba al rey el Conquistador la salida de Francisco de Las Casas, y sólo le indica que Diego Velázquez no desistía del empeño de perturbar la nueva colonia y que había pensado mandarle prender, sobre todo por lo que se decía de la parte que había tenido en la *sublevación increíble*, según Cortés, de Cristóbal de Olid.

«Digo esto, porque habrá dos dias, que Gonzalo de Salazar, Factor de Vuestra Alteza, llegó al Puerto de San Juan de esta Nueva España, del qual he sabido, que en la isla de Cuba, por donde pasó, le dijeron, que Diego Velazquez, Teniente de Almirante en ella, había tenido formas con el capitán Christobal Dolid que yo enbí á poblar las Hibneras, en nombre de Vuestra Magestad, y que se habían concertado que se alzaria con la Tierra por el dicho Diego Velazquez, aunque por ser el caso tan feo, y tan en deservicio de Vuestra Magestad, yo no lo puedo creer, aunque por otra parte lo creo, conociendo las mañas que el dicho Diego Velazquez siempre ha querido tener para me dañar y estorbar, que no sirva, porque cuando otra cosa no puede hacer, trabaja, que no pase Gente en estas partes; y como manda aquella isla, prende á los que van de acá, que por allí pasan, y les hace muchas opresiones, y tómales mucho de lo que llevan, y después hace probanzas con ellos porque los dé libres, y por verse libres de él, hacen y dicen todo lo que quiere; yo me informaré de la verdad, y si lo hallo ser así, pienso enbiar por Diego Velazquez, y preso enbiarle á Vuestra Magestad.....»

Sin embargo, aunque Cortés en sus cartas de relación siempre presentaba al rey las cosas bajo el aspecto que le parecía más conveniente para él, aun cuando no fuera el más verdadero, y toca como incidentalmente algunas veces acontecimientos que debían ser objeto de especial narración, no se comprende porque nada habló de la salida de Francisco de Las Casas en busca de Olid, siquiera porque el mismo Gonzalo de Salazar, que dice haberle dado la noticia de la rebelión de Olid, debió también haberle dicho la grande alarma de la Audiencia de la Española por los escándalos que entre españoles se tenían en las Hibueras, y las informaciones que en esos dias se habían levantado ya en la Habana con motivo del paso de la armada de Francisco de Las Casas.

Dudosa es la fecha en que Cortés salió de México para las Hibneras; y aun cuando él afirma que fué el 12 de octubre de 1524, como esta fecha no se puede combinar con la de su carta anterior, es de suponerse

que el viaje lo emprendió en los últimos dias de octubre, porque el 4 de noviembre, ya los que él dejó como sus lugartenientes concurren con tal carácter al cabildo de ese dia.

Al salir Cortés de la capital dejó el gobierno á cargo del tesorero Alonso de Estrada, del contador Rodrigo de Albornoz y del licenciado Alonso de Zuazo.

Este licenciado Zuazo había tenido que ver con las cosas de Indias, desde que fueron nombrados gobernadores los frailes jerónimos; desempeñó varios destinos en las islas, y pasó á Mexico cuando Francisco de Garay, sabiendo la amistad que le unía con Cortés, le comisionó para probar un arreglo. Sufrió en ese viaje Zuazo un naufragio, que dió mucho que hablar á los historiadores contemporáneos, del que salvó en el Bajo de los Alacranes, adonde fueron á recogerle de Veracruz, siendo en lo de adelante grande auxiliar para Cortés.

Rodrigo de Paz, que había llegado á México en compañía de Francisco de Las Casas, y que era también pariente de Cortés, quedó en México como apoderado del Conquistador en sus negocios particulares.

Salió Cortes de México con todo el aparato de un gran monarca, tanto por la riqueza y poder que alcanzado había como por la gran confianza que alentaba de que aquella conquista presentaría pocos obstáculos á quien con menores elementos había alcanzado tan difíciles empresas, y pensando, sin duda, que aquella campaña tendría sólo el carácter de un paseo militar.



La gran ciudad de México en la laguna. (Tomada de las *Décadas* de Herrera, edición de 1726)

Llevó en su compañía imprudentemente á Cuauhtemoc, al señor de Tacuba, al hermano de Tzintzicha, rey de Michoacán, y á otros muchos y principales caciques y señores de México, Tlaxcala, Michoacán y otras provincias.

Acompañáronle de los españoles el factor Gonzalo de Salazar, el veedor Chirino, Gonzalo de Sandoval, Luis Marín, Pedro de Irsio, Alonso de Grado, Juan Jaramillo, Alonso Valiente, Diego de Mazariegos y otros muchos principales, ya de los viejos conquistadores, ya de los que nuevamente habían llegado á la colonia.

Fray Juan de Barillas, fraile de la Merced, un clérigo y dos frailes franciscanos, eran también de la expedición; Cortés llevaba por mayordomo á un llamado Carranza; por maestresalas á Juan de Yaso y Rodrigo Maneco; era su botiller Cerván Bejarano; San Mignel llamábase su repostero; Guinea, el dispensero; Salazar, el camarero; Pedro López, el médico; Diego de Pedraza, el cirujano, y el joven Francisco de Montejo, hijo del adelantado, el jefe de los pajes de servicio.

Tello de Medina iba encargado de las abundantes vajillas de oro y plata que llevaba Cortés; Gonzalo Rodríguez de Ocampo era el caballero; llevaba además dos pajes de lanza, ocho mozos de espuela ó de estribo, dos cazadores halconeros, cinco músicos tocadores de chirimías, otros varios de sacabuches y dulzainas, un volteador ó maromero, otro que hacía suertes de manos y títeres, y además de toda esa gente una gran multitud de indios para el servicio, muchas acémilas y una gran piara de puercos para ir matando y comiendo en el camino.

Desde que salió Cortés de México, recibíéronle todos los pueblos del tránsito con grandes fiestas y extremadas manifestaciones de respeto y cariño, y tan numerosa llegó á ser la comitiva del Conquistador, que temiendo éste la falta de víveres hizo partir á muchos por distintos caminos con orden de esperarle en Goatzacoalcos.

Signió el resto de la comitiva, entre fiestas y diversiones, sin más acontecimiento notable que el casamiento de la intérprete doña Marina con Juan de Jaramillo en un pueblo cerca de Orizaba; treinta y tres ó treinta y cuatro leguas antes de llegar á Goatzacoalcos, encontraron á Cortés el Ayuntamiento y la mayor parte de los vecinos españoles de la villa del Espíritu Santo, que habían salido allí á recibirle.

El paso del río de Goatzacoalcos se hizo en más de trescientas canoas grandes, y al llegar al Espíritu Santo había levantados arcos triunfales y estaba regado de flores el camino. Los festejos que en aquella villa se hicieron al Conquistador fueron notables; fuegos, alar-des, simulacros de combates entre moros y cristianos y cuanto podía alegrar y divertir á los huéspedes.

Desde que Cortés intentó salir de México, el tesorero Estrada, el contador Albornoz, el veedor Chirino y el factor Salazar, procuraron oponerse á aquella expedición representando los peligros de alzamientos de los naturales y discordias de los españoles, y durante todo el camino el factor y veedor, que acompañaban á Cortés, insistieron constantemente en que volviese á México.

Por fin, en Goatzacoalcos, el factor dijo á Cortés que él temía mucho del contador y del tesorero que habían quedado en el gobierno de México; porque el primero era revoltoso, pérfido y amigo de novedades, y el segundo no quería bien á Cortés, mal hablaba del

gobierno de éste y de todo lo que había hecho, y se jactaba públicamente de ser hijo natural del rey don Fernando el Católico.

Esta conversación unida á los malos informes que de lo que pasaba en México había recibido Cortés en cartas de la ciudad y en las que le referían que á tanto llegaba la discordia entre los gobernadores Estrada y Albornoz, que por cuestión de poca monta en un cabildo habían llegado á meter mano á las espadas, y los ofrecimientos que el factor y el veedor le hacían de volver á México y mirar cuidadosamente por el bien de la tierra y buen nombre de Cortés, decidieron al Conquistador á disponer que Salazar y Chirino volvieran á México llevando nombramientos de tenientes gobernadores para ejercer el poder en unión de Albornoz, Estrada y Zuazo.

Partidos que fueron el factor y el veedor, Cortés determinó proseguir su camino, comenzó por hacer un alarde, y resultó que entre los soldados que había traído de México y los vecinos útiles del Espíritu Santo, á quienes ordenó que le siguiesen, eran doscientos cincuenta soldados españoles de los viejos conquistadores; de éstos ciento treinta de á caballo y los otros peones ballesteros y escopeteros, además de muchos soldados de los nuevamente llegados de España y de las islas y gran número de indios aliados de México y Michoacán.



El ejército castellano camina á las Hibueras. (Tomado de las *Décadas de Herrera*, edición de 1726)

Desde allí escribió Cortés á Medellín y á la Villa Rica de la Veracruz á Simón de Cuenca, para que cargase dos carabelas de poco porte con bizcocho de maíz, vino, vinagre, aceite, tocinos, herraje y otras muchas cosas, y con orden de que el mismo Simón de Cuenca viniese por capitán tomando por derrotero las costas del mar del Norte, hasta encontrar órdenes de Cortés.

Por el río de Tabasco envió Cortés un carabelón cargado con cuatro tiros de artillería, escopetas, balles-tas y municiones, y con instrucción de que, esperando á Simón de Cuenca, siguiesen con él por el derrotero señalado.

Salió Cortés del Espíritu Santo comenzando á luchar desde luego con los obstáculos que le presentaba

el terreno, porque los ríos eran muchos, pequeños los unos y caudalosos los otros, pero todos causando embarazo y dificultad á la marcha de la columna; unos podían cruzarlos á nado los caballos, y otros el ímpetu de la corriente ó la anchura obligaban á los españoles á procurarse puentes, canoas ó balsas. A casa paso se encontraban con grandes esteros ó lagunas pantanosas que impedían el paso y que algunas veces necesitaban que se formaran puentes ó calzadas para cruzarlas.

En donde había pueblos amigos ó que se prestasen siquiera á auxiliar la marcha de la expedición, Cortés podía reunir canoas para pasar los ríos ó los esteros; pero cuando los habitantes huían espantados, la situación de los españoles era muy difícil.

Así caminaron hasta Tonalán, nueve leguas del Espíritu Santo, y siguieron encontrando llanuras anegadas y pantanosas y bosques cerrados, y en donde los bejucales, colgándose de los troncos y de las ramas de los árboles se entretejan formando redes que hacían aquellos lugares impenetrables.

Había necesidad de mandar exploradores á descubrir los caminos ó á señalar el rumbo para abrirlos. Así atravesaron la provincia de Copilco, después la de Chontalpa, en donde encontraron abundante población y toda de paz; los caciques de Tabasco se presentaron llevando cincuenta canoas cargadas de maíz y bastimentos, lo mismo hicieron los del pueblo de Teapa, que eran encomienda de Bernal Díaz del Castillo.

Después de muchos días de trabajo llegó la columna hasta Chilápan, pueblo grande en donde encontraron víveres y mantenimientos. En el camino había recibido ya Cortés bastimentos de los que envió en la carabela desde Goatzacoalcos, y por los que vinieron con ellos supo que aun no habían llegado las dos embarcaciones que debía traer Simón de Cuenca.

Saliendo del pueblo de Chilápan tuvo la expedición que atravesar un gran río que tenía el mismo nombre del pueblo y que era ancho y pantanoso; hicieron balsas porque no se encontraron canoas, y ahogóse allí un esclavo y perdiéronse muchos fardos de equipajes de los españoles.

Los habitantes de Ixtápan huyeron al aproximarse los españoles; pero hechos prisioneros algunos caciques, volvió la población y proveyeron á los españoles de víveres y aun de algún oro. Salió de allí la columna con los informes recibidos, creyendo llegar á Tamastepec en tres días, y fueron siete jornadas terribles, en que no encontraron puentes ni canoas para cruzar tantos ríos y esteros como encontraban; escaseaban ya las provisiones, los soldados murmuraban porque tenían que comer hierbas y raíces, muchas de las cuales les causaban enfermedades; no había caminos y era preciso abrir senderos con las espadas ó con las manos, porque los guías de la tierra habían huído; sin rumbo marchaba la columna, y algunas veces, después de muchos días de

trabajo, volvían á encontrarse en el mismo punto de donde habían partido. Crecía el descontento y las murmuraciones, y sólo la energía de Cortés podía impedir una sublevación.

Entonces, sobre un plano mal dibujado que Cortés traía desde Goatzacoalcos, se trazó el rumbo que debía seguir la marcha, y con ese plano y una brújula se encargó al piloto Pedro López que abriese un camino buscando el rumbo del este.

El lugar en que estaba la expedición era desierto; el mismo Cortés comprendía que un día más sin encontrar poblado habría bastado para llevar á la desesperación el ánimo de aquellos soldados que sólo deseaban volver á México. Algunos españoles, y entre ellos el maromero ó volteador, habían muerto en el camino; muchos indios mexicanos y de Michoacán habían perecido también, y muchos enfermos de esos indios, que no podían caminar con la columna, habían quedado abandonados en los desiertos bosques á orillas de los pantanos ó de los ríos.

Aquella expedición tomaba ya el carácter de un desastre.

Pedro López, el piloto, y Bernal Díaz, que iban abriendo el camino, mandaron decir á Cortés que habían encontrado la población de Tamastepec; llegaron, en efecto, á ella después de atravesar un gran río; pero halláronse las casas solas y los habitantes habían huído ó estaban ausentes: sin embargo, hiciéronse algunos prisioneros, hablóles doña Marina cariñosamente en nombre de Cortés, y se consiguieron, con esto, víveres y las noticias de otro pueblo distante diez y seis leguas, que llamaban Ixcuatepec.

Refiere Bernal Díaz que en aquella gran hambre que habían pasado antes de llegar á Tamastepec, los caciques é indios mexicanos que acompañaban á Cortés se habían apoderado de algunos hombres de los pueblos por donde pasaban, y cuando los víveres faltaron por completo mataron á aquellos desgraciados, les asaron en barbacoa, que son hornos hechos debajo de tierra, y se les comieron, habiendo hecho lo mismo con algunos de los guías que llevaba la columna.

Les riñó duramente Cortés por eso; predicóles un fraile franciscano de los que iban en la expedición, y como ejemplar castigo fué quemado un indio mexicano.

Los músicos de chirimías, sacabuches y dulzainas estaban enfermos, y sólo uno, por halagar á Cortés, tocaba constantemente enfadando á los soldados hambrientos y cansados.

La piara de puercos que Cortés sacó de México iba ya muy disminuída; pero con objeto de que los soldados no se apoderasen de ellos ó robasen algunos, Guinea, el mayordomo de Cortés, los hacía caminar tres ó cuatro jornadas á retaguardia de la columna, diciendo á los que preguntaban por esos puercos, que en el paso de los ríos habían sido devorados por los caimanes.

En los grandes árboles del camino, y sobre todo en las ceibas, cuidaban los españoles de ir grabando cruces y poniendo grandes letreros que decían: "por aquí pasó Cortés," con objeto de que los que viniesen en busca de la expedición ó se hubiesen extraviado de la columna, quedando rezagados, pudieran con facilidad encontrar el camino que llevaba.

En Sinatécpan tomó Cortés los informes necesarios para dirigirse á la provincia de Acullan, porque tuvo noticia de que era abundante de bastimentos y que podía descansar en ella algún tiempo, curar sus enfermos y reponer su caballaje.

Volvió á emprenderse la marcha y las dificultades parecían aumentar; muchos días se pasaron en aquel



El rey de Michoacán visita á Cortés. (Tomado de las *Décadas* de Herrera, edición de 1726)

camino encontrando sólo descanso en Tizatepetl, en donde permanecieron seis días los españoles, después de los cuales volvieron á emprender el camino.

En esa provincia aconteció el hecho más grave de toda la expedición; la ejecución de Cuauhtemoc, el infortunado monarca de México y del señor de Tacuba, su pariente. Cortés dice en sus cartas que Cuauhtemoc, uno de los señores de Texcoco, Tetepantecal y un Tacititle habían hablado de que estaban desposeídos de sus tierras y que era bueno buscar el remedio levantándose contra los españoles, matando á Cortés y á los que con él estaban, sublevando á los naturales de aquellas tierras por donde andaba la expedición y dar sobre Cristóbal de Olid y los suyos hasta acabarlos, cerrando los puertos para que ninguno pudiese volver á España. Que informado Cortés de esta conspiración por un Mexicalcingo, como él le llama, ó Maxiscatzin, como era su verdadero nombre, hizo prender á los conspiradores y mandó ahorcar á Cuauhtemoc y al señor de Tacuba.

Bernal Díaz dice, apoyando en esto á Cortés, que Cuauhtemoc no negó haber tenido la conversación que fué causa de su muerte, pero que no había pasado de plática ni era una verdadera conspiración.

Cuauhtemoc y el señor de Tacuba fueron ejecutados en el carnaval de 1525; el lugar de la ejecución fué la provincia de Acala, y según la mayor parte de los

historiadores, en una ceiba en un lugar llamado Isancanac.

Los escritores contemporáneos del suceso, lo mismo



Aquí fué preso el rey Cuauhtemoc. (Tomado de las *Décadas* de Herrera, edición de 1726)

que la mayor parte de los que después han hablado de esa ejecución, la reprueban más ó menos enérgicamente, y el mismo Alamán, tan parcial en todo lo que atañe al conquistador de México, no se atreve á decir más en defensa de Cortés, sino que "nadie en una larga y tempestuosa carrera puede gloriarse de haberla corrido sin mancilla;— pero por evangélica que sea la máxima de que sólo puede tirar la primera piedra el que se encuentre limpio de pecado, tal precepto no alcanza al historiador que no debe poner en la cuenta de los hechos que enarra y que juzga ni sus pasiones, ni sus virtudes, ni sus defectos, sino su buena intención, su sano criterio y su empeño por encontrar y presentar la verdad.

Si Napoleón el Grande con la muerte del duque de Enghien echó negra mancha sobre los timbres de sus glorias, ni éste ni otros de sus errores le perdona la historia, ni ese ejemplo puede servir, como lo insinúa Alamán, para borrar de la historia de Cortés el crimen del asesinato de Cuauhtemoc.

Pero ordinariamente los historiadores que han sido hombres públicos y tenido influencia en alguno de los acontecimientos notables de su tiempo, cuando no llevan la conciencia tranquila, buscan en cuanto escriben de los pasados tiempos, preparar la defensa para cuando severa la historia venga á juzgarles á ellos con la posteridad; por eso Alamán, historiador, pretende establecer como regla, que es la disculpa de una mala acción el que otros la hayan consumado también, quizá temeroso de que como hombre político tenga en su vida pública alguna negra acción que necesite como defensa el recuerdo de que otros también la han cometido.

No los historiadores ni los escritores contemporáneos del hecho; persona más altamente autorizada para todos ellos y que glorioso nombre y perpetua memoria ha dejado en los fastos de la humanidad, culpa á Cortés y le condena por la muerte de Cuauhtemoc. El empera-

dor Carlos V, que no creyó suficiente disculpa para la ingratitud de Hernán Cortés, el que otros hubieran hecho lo mismo. como piensa Alamán, reprendió duramente al conquistador de México por el asesinato de un hombre tan ilustre como Cuauhtemoc, y que habia

llevado su amistad con Cortés hasta el extremo de que, al recibir el bautismo y profesar la fe cristiana, habia tomado por nombre el de Fernando Cortés Cuauhtemoc.

Dice la cédula del rey comunicada por el virey don Antonio de Mendoza:

Yo don Antonio de mendoza Viso Rey y gober por su mag. en esta nueva es p. 22. por q. to
 el Rey mi señor fuese servido de despachar una su real cédula del tenor sig. // El Rey. // don her-
 nando cortez nro. cap. general y gouern. de esta nueva es para sepades que por parte de don diego de
 mendoca Austria y moctezuma cacique y principal de esa ciudad de temixtitlan meç. nos acido
 hecha relacion diciendo que se halla muy agraviado por la muerte tan violenta y afrentosa que le mandasteis
 dar á su padre y á otro principal allegado suyo quando por ellos fue librada v. r. vida al tiem-
 po que y bades ala conquista y pacificacion de la demas gente de esa tierra y estando en vna de las
 poblaciones haurian yntentado los barbaros de ella el revelar se contra vos y visto por los dhos. dos
 principales que la v. r. compania estauan el grandisimo peligro que á todos les amensaua trata-
 ron de adquietarlos para que se redugesen á nro. real seruiçio y por si propios pasaron á nro.
 vos y os hicieron relacion de todo ello para que pudiesedes el remedio necesario y es tuuiesedes
 prevenido al mal yntento de los dhos. barbaros y vos con grandisima violencia faltando al res-
 peto del v. r. seruiçio y voluntad de estos dos los mandasteis ahorcar publicam. sin justifi-
 cacion alguna / E visto por nos tuuimos al v. r. sigor por que no de uerades haverlo hecho
 asi sin atender a su buena prosapia y el mucho amor con que se rindieron y ofrecieron ese
 ymperio mexicano á nro. real seruiçio / E por ende vos mandamos que todas las tierras casas y
 haciendas con todo lo demas de su señorio y cacicazgo se lo dades y entregades en nro. real
 nombre al dho. principal don diego de mendoca por venirse de dno. y ser de su patrimonio sin
 que hagais mercedes en ellas de encomienda á otra ninguna persona / antes si se obiere apor-
 tado otro qualquier de ellas se las quitades y restituades al dho. principal para q. lo aya
 todo como cosa suya propia para siempre jamas y lo amparades todo lo que se le ofreciere
 por ser. vsallonno. dada en madrid á dos dias del mes de octubre de mill e quinientos e veinte
 y cinco años. / Yo el Rey. / E fernanda de manuel m. n. vasques y alus espaldas de ella
 Y estancisco señales. // E visto por mi la dha. cédula de nro. lo pedido por el cacique don
 diego de mendoca por la pres. soy esten mandam. en el yncor porada para en guarda de su
 dno. jho. en meç. a 20 y 0 dias del mes de Julio de mill e quinientos e quarenta e siete años.

Antonio de Mendoza

Real cédula que existe original en el Archivo general de México

«Yo, Don Antonio de Mendoza Visorey y Gobernador por su Magestad en esta Nueva España por quanto el Rey mi Señor fué servido de despachar una su Real Cédula, de el tenor siguiente: «El Rey, Don Hernando Cortés nuestro Capitan general y Gobernador de esa Nueva España sépades que por parte de

Don Diego de Mendoza Austria y Moctezuma que es principal de esa ciudad de Temixtitlán Mexico nos ha sido hecha relacion diciendo que se halla muy agraviado por la muerte tan violenta y afrentosa que le mandasteis dar á su padre y á otro principal allegado suyo quando por ellos fué librada vuestra vida al tiempo que íbades

á la conquista e pacificación de la demás gente de esa tierra y estando en una de las poblaciones habian intentado los bárbaros de ella el rebelarse contra vos y visto por los dichos dos principales que en la vuestra compañía estaban el grandísimo peligro que á todos les amenazaba, trataron de aquietarles para que se redujesen á nuestro real servicio, y por sí propios pasaron ante vos y os hicieron relacion de todo ello para que pusiesedes el remedio necesario y estuviese desprevenido al mal intento de los dichos bárbaros y vos con grandísima violencia faltando al respecto del buen servicio y voluntad destos dos los mandasteis ahorcar públicamente sin justificación alguna. E visto por nos tuvimos á mal vuestro rigor porque no debierades haberlo hecho así sin atender á su buena prosapia y el mucho amor con que se rindieron y ofrecieron ese Imperio mexicano á Nuestra Real Corona y por ende vos mandamos que todas las tierras, casas y haciendas con todo lo demás de su señorío y cacicazgo se lo dareis y entregareis en Nuestro Real Nombre al dicho principal D. Diego de Mendoza por venirle de derecho y ser de su patrimonio sin que hagais mercedes en ellas de encomiendas de otra ninguna persona antes si se hubiere apoderado otro cualesquiera de ellas se las quitareis y restituireis al dicho principal para que lo halla todo como cosa suya propia para siempre jamás, y lo amparareis en todo lo que se le ofreciere por ser vasallo nuestro. Dada en Madrid á dos días del mes de Octubre de mil e quinientos veinticinco años. Yo el Rey.—Refrendada de mano de Manuel Martinez Vazquez y á las espaldas de ellas están cinco señales e vista por mi la dicha Cédula atento lo pedido por el cacique.—D. Diego de Mendoza.—Por la presente doy este mi mandamiento en él incorporado para en guarda de su derecho.—Fecho en México á ocho días del mes de Julio de mil e quinientos e quarenta y siete años.—D. Antonio de Mendoza.»

La única objeción que pudiera hacerse respecto de esta cédula, que original existe en el Archivo general del gobierno de México, sería que Cuauhtemoc no tuvo hijos en su matrimonio con la princesa Tecuichpo, hija mayor del emperador Moteczuma, que fue bautizada con el nombre de doña Isabel y casó en segundas nupcias con Alonso de Grado y en terceras con Pedro Gallego.

Alamán lo afirma así diciendo: «muerto Alonso de Grado, doña Isabel quedó sin sucesión de ninguno de estos dos matrimonios,» y llega hasta á poner en duda si hubiera sido casada doña Isabel con Cuauhtemoc, fundándose en el silencio de Cortés sobre este casamiento en ocasión en que podía haber hecho referencia á él.

Pero Alamán estudiadamente ó por falta de datos incurre en grandes inexactitudes siempre que se trata de levantar la fama de Cortés; afirma aquí que Cuauhtemoc no tuvo hijos, y un documento tan fehaciente

como es una cédula real, llega probando que el desgraciado emperador de México tuvo descendiente varón, reconocido oficialmente, y que al emperador Cuauhtemoc y á su hijo, se refiere la cédula anteriormente copiada.

Dice el documento real: «Don Cárlos, por la Divina Gracia de Dios Rey de los Romanos Emperador semper Augusto, con Doña Juana su madre y el mismo Don Cárlos por la misma Doña Juana, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc., etc., por hacer bien y merced á vos Don Diego de Mendoza de Austria Moctezuma hijo de Don Fernando Cortés Cuauhtemoc, Señor Rey que fué de esa Nueva España, y ser nieto del Monarca y Emperador Moctezuma y de los demás reyes que fueron, cuya prosapia de cuyo origen, de cuyo imperio de Tesosomoc de Atzcapotzalco fueron principio del imperio mexicano y en quien tuvo principio de Cuacuapichahua en el pueblo de Santiago Tlaltelulco, cuya ascendencia de D. Diego de Mendoza de Austria de las nuestras Indias me ha sido fecha relacion que el derecho vuestro, y vuestro padre y vos me habeis servido en toda la conquista de Nueva España de México, y como fué eso de Suchipíla y Metztlán Jalisco y demás provincias desde el camino de México sujetasteis y passificasteis los sacatecas, y San Luises y toda esa conquista y passificación de Axacuba, y las provincias de toda la Teutalpa y en todo aquello que fué menester de socorros dando muchos bastimentos y tesoros, y mucho orden para la passificación en que siempre os señalasteis por mui leales servidores nuestros, con Vuestras personas, y armas, gente y hacienda como á tales recibisteis con mucho amor y amistad y amparasteis á D. Fernando Cortés al tiempo que en nuestro nombre á ese dicho nuevo Reyno de las Indias y sujetasteis y bos os pusisteis debajo de nuestro dominio y señorío Real, y que así teneis bos voluntad de lo continuar como Valeroso Capitan de tal prosapia y Real generacion y me fué suplicado atento los servicios del dicho vuestro padre, y vuestros y porque de bos y de ellos queden perpétuas memorias y de vuestros descendientes fueseres mas honrados, por la presente os hacemos merced de todas las tierras de su cacicazgo y señorío como son las del rincon de Tenayuca, Cuman y Cuatepeque que le poned por nombre el rincon de Dn. Diego y osado Señor de él con todas las que le pertenecieren con los cerros y llanos y rios que las riegan y de la laguna de Caltepes, San Cristóbal y os hacemos merced de las que le tocan á Tacuba y á las de la Provincia de la Teutalpa, Mesthithan, Juchipilam, Jalisco, y Chalcoatengo, Costocán y Temamatla, de Tepopula, Tlayacapateso, Camacoio, y de todas las de Chilapa y de todas las que así teneis de vuestro cacicazgo y Señorío y os hacemos merced como dicho tengo de todas las tierras, que os fueren de útil y provecho os las damos y os amparamos en ellas que sean para vos vuestros hijos y descen-

dientes, y descendencia y os damos y os hacemos merced en la bastante forma para que las gozeis vos el dicho *Don Diego de Mendoza de Austria y Moctezuma perpetuam memoriam y pro gratificacion* es nuestra Merced y Voluntad que seais Gobernador del pueblo de Santiago Tlaltilulco y de Axacuba y Chilapa perpétuamente Vos y vuestros hijos y descendientes y descendencia con las rentas que pedisteis y replicasteis las cuales os tengo dadas, y las que quisiéredes y por bien tubiéredes, y que sea yo avisado en particular en vuestro parecer para que proveamos en vos lo que pedís, y os hacemos merced y os damos y mandamos dar por Armas para que seais más honrados y más ennoblecidos un escudo partido en cuatro partes que la una de la mano derecha esté un águila de su color parda (sobre unas peñas, sobre unas aguas de mar azules y blancas) con las alas abiertas coronada con una corona de oro en la cabeza y tres estrellas que la guarnezcan de plata y dicha águila parda tenga el pico y pies de oro en campo de plata y en el segundo cuarto alto de la mano izquierda aia tres faxas coloradas en campo de plata y oro; y en el tercero ó cuarto baxos de la mano derecha esté una Ciudad de oro en campo de esmeraldas y sobre sus torreones una lanza que tenga una bandera blanca, y de plata i enmedio de dicha bandera blanca un sol de oro y unos rayos y una estrella que alumbre por el perfil del escudo alto una espada con guarnicion de oro, que esté puesta junto á la bandera blanca que esté sobre una rodela de oro naranjado y entre la lansa y lansa dados arpagates de indios que se llaman cacles labrados de colorado, verde y amarillo y blanco y en el postrero cuarto baxo de la mano izquierda esté un árbol que se llame tunal con unas hojas de su estirpe verdes y al pié de dicho árbol un castillo alto pardo sobre unas aguas de mar azules y blancas en campo de plata y cobre, en el castillo una águila negra con las alas y pies abiertos y una corona imperial de oro puesta sobre la cabeza de la águila y el pico y pies de oro y una orla verde y colorada y siete coronas de reyes que guarezcan el castillo al rededor y en la mitad del cuarto, del escudo derecho, y del izquierdo alan y estén unas letras de negro que digan Phelipo, y una orla verde en el dicho escudo, y unas letras de oro que digan: *Lumen ad revelationem gentium & gloria plebis quamvis que nonadultra preclære silcis*, y por timbre un yelmo cerrado con su royo torcido por divisas unas plumas amarillas azules y verdes y blancas y de plata y sus trascolores y dependencias de follages de azul y oro y como la mi merced fuésemos acatando los de vos servicios y los que esperamos que nos aveis de hacer de aquí adelante que vos, y el dicho *D. Diego de Mendoza y Austria Moctezuma* y vuestros hijos y descendientes y descendencias de cada uno de ellos aigan y tengan por suyas las dichas armas, y de sus tierras de casicagos y señoríos que de suyo se haze

merced y se mincionan en un escudo tal como este segun que aquí va pintado y figurado con las dichas tierras que las ayais y tengais con las dichas armas conocidas y queremos y mandamos que sean muy conocidas, y que las podais traer y tener y poner en vuestras casas y reposteros y en las dichas vuestras tierras, cassicagos y Señoríos, señalándoles con las dichas armas para que ninguna otra persona de cualquiera calidad que fuere no os las pueda perturbar ni tiranizar en tiempo alguno y en los de cada uno de los dichos vuestros hijos y descendientes, y descendencia, y en cada uno de ellos y á cualquiera de ellos, y en las otras partes, y lugares, que vos, y ellos quisiéredes, y por bien tubiéredes y por esta nuestra Carta Cédula ó por su traslado signado del Scribano público y encargamos al Serenísimó Príncipe Dn. Phelipe nuestro muy caro y amado hijo, y mandamos á los Infantes nuestros muy caros Hermanos, y á los Prelados, Duques, Condes, Marqueses Ricos omes y Adelantados y Priores y Comendadores y Sub Comendadores y Alcaldes de los Castillos y Casas fuertes y llanas, y á los de nuestro consejo, Alcaldes y algüaciles, Mexinos, Prevostes, Benite y veinte y cuatro Regidores, Jurados, Caballeros, Escuderos, y Oficiales y hombres buenos de todas las Ciudades, Villas y lugares así de estos reinos y Señoríos como las de Nuestras Indias, y Islas y Tierras firmes del Mar Oceano, y á cada uno, y á cualquiera de ellos en sus lugares y Jurisdicciones así á los que eran como á los que sean de aquí adelante y que sobre ellos fueron requeridos que vos guarde y cumpla y hagan guardar y cumplir á los dichos vuestros hijos descendientes y descendencia de ellos y de cada uno de ellos, y á quien en ello ó en parte de ello embargo, ni contrario alguno no os pongan ni consientan poner en tiempo alguno, ni por alguna manera y al que el presente presentare ó su traslado signado de escribano público, pida su cumplimiento y pida testimonio porque sepamos como se cumplen los mandatos Reales so pena de la nuestra merced y de diez mil maravediz para la nuestra Cámara á cada uno que lo contrario hiciere.— Dada en Sevilla á catorce dias del mes de Abril de mil quinientos y veinte y tres años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de los Cobos Secretario de Sus Magestades Cesarias y Augustas la hice escrebir por su mandado.»

La fecha de estas dos cédulas, que existen una original y otra en copia certificada en el Archivo general de la ciudad de México, y el hacer relación en ellas de un hijo de Cuauhtemoc que estaba ya en edad de haber ayudado á las conquistas como *exforzado capitan* y haberse quejado ante el emperador de la muerte de su padre, vienen probando que Cuauhtemoc no podía tener la edad que le suponen todos los historiadores. Bernal Díaz dice que representaba tener veintitres á veinticuatro años; es muy fácil suponer que es



D. fernan muqui rador
de, cor tes montesu
chiliguil. nteo del enpe

D. Diego de mendosa de
higo li austria montesuma
mon te su ma quichiliguil.

D. Baltasar de mendosa,
montesuma
higo legitimo de
Don diego, de men
donsa. de austria
montesuma nieto
del emperador.
montesuma,

se ñordete ont Biqu porbeni truta
de necagu alcoyal, como desaliente de
sagoreval
de quichiliguil
y de ludemas
enpe ridosos
y reyes, que
fueron desta
nu oca es paña

el gran monarca
montesuma, que
fue del emperio mexi
cano
quaque piazcau emperrey
de santago lago del emperador becomachte



el emperador feo
co, muc tes señor
fue que de os capto
saca de quimipiro
caheront los reyes desantigo y me
xico

ARBOL GENEALÓGICO DE LA CASA DE MOTECZUMA

(Copia, á una mitad, del original que existe en un libro manuscrito en el Archivo general de la nación, en México)

hubiera engañado por el aspecto, porque los hombres de la raza á que pertenecía Cuauhtemoc, dejan conocer muy poco en el rostro la edad que tienen, y es necesario que la vejez esté muy avanzada para que sus cabellos comiencen á blanquear y á marchitarse su rostro. Ixtlilxochitl dice: «eligieron rey á Cuauhtemoc de edad de catorce años, famosísimo capitán,» pero esto indudablemente es un error, cuando menos de los copistas, porque á los catorce años era imposible que fuera famosísimo capitán.

Cuauhtemoc debe haber muerto de más de cuarenta y cinco años, suponiendo que el año de 1523 (fecha

de la primera cédula) su hijo contara veintidos á veintitres años y que le hubiera tenido á la edad de veinte ó veintiuno.

Además, como en todas esas cédulas se llama al hijo de Cuauhtemoc nieto del emperador Moctezuma y en ninguna de ellas se hace relación de la princesa Tecuichpo, pudiera entenderse que Cuauhtemoc era hijo de Moctezuma y así lo indica también el árbol genealógico que acompaña al curioso expediente en donde están las cédulas del emperador Carlos V.

Este árbol genealógico, formado con los retratos de todos los personajes en él comprendidos, dice así:

El emperador Tezozomoczin, señor que fué de Escapuzalco de quien procedieron los reyes de Santiago y México.	Quaquapiçahuac, primer rey de Santiago, hijo del Emperador Tezozomoczin.	El gran monarca Moctezuma que fué del Imperio Mexicano.	D. Fernando Cortés Moctezuma el Emperador.	D. Diego de Mendoza de Austria Moctezuma, hijo legítimo de D. Fernando Cortés Moctezuma, Guichilihuitl.	D. Baltazar de Mendoza Montesuma, hijo legítimo de D. Diego de Mendoza de Austria Montesuma, nieto del Emperador Montesuma, Señor de Tesontepeque por ser línea recta de Netzahualcoyotl como descendiente de sangre real de Guichilihuitl y demás emperadores fueron de esta Nueva España.
--	--	---	--	---	---

En este árbol genealógico, aunque formado poco tiempo después de la Conquista, ya se les llama reyes de Santiago á los reyes de Tlaltelulco, emperadores de Nueva España á los de México, y á Cuauhtemoc sólo se le dice «Dn. Fernando Cortés Moctezuma, emperador.»

Por otra parte, no puede creerse que las cédulas sean falsas ni que contengan error respecto á la genealogía de Cuauhtemoc, porque apoyado en la primera de estas cédulas, siguiendo el orden cronológico, se quejó don Diego de Austria y Moctezuma ante el emperador de la muerte de Cuauhtemoc; consta, además, que usando de los derechos reconocidos y concedidos en esa cédula, los descendientes de Cuauhtemoc, litigaron con Cortés sobre la propiedad y posesión de los palacios de Moteczuma, de que se apoderó el Conquistador.

Se lee en este documento lo siguiente: «y por estar las dichas tierras del dicho Marquez y del dicho Gobernador unas con otras texidas, como consta de lo probado y litigado por la parte del Señorío, que dicho Gobernador tiene del Rincon de D. Diego de señorío de Axacuba y de toda la Teotalpa y de Jalisco y del señorío de Suchipila Cassicagos de Mesthitlán, Chilapa y demás provincias adonde las tiene que más largamente consta de los autos originales, que sobre ello y en parte de ello, que hizo demostracion con otra dicha querella en contra del dicho Fernando Cortés de Monroy por la dicha parte y pedimento de D. Diego de Mendoza de Austria Moctezuma Gobernador de esta ciudad de México de la parte de Santiago Tlaltelulco y con insercion de otros Principales y Cassiques en que demandan y piden una muerte al dicho D. Fernando Cortés de

Monroy que hizo con el Rey de esta dicha Ciudad llamado D. Fernando Cortés Guauhtemoc Güichilihuil saliendo en resguardo de los españoles, y del dicho marqués á la conquista y Passificasion de este Imperio y alludándolo con lo más de su nobleza de Cassique y Principales con tesoros y bastimentos y muchas gentes con armas le mandó quitar la vida al dicho Rey sin tener culpa ni averle faltado á la palabra en cosa ninguna sino solo porque el dicho Rey D. Fernando Cortés Cuaustemos Güichilihuil le repugnó á dicho D. Fernando Cortés de Monroy que le habia faltado á la palabra que le avia dado en nombre de su Rey de dejarlos en su posesion de sus reynos con solo que fuesen christianos y que á ello habia venido solo enviado de su Rey y su Señor, la qual dicha palabra no se cumplió sino despues de averle alludado á toda la passificasion de este nuevo reyno, y así mismo aver abrasado la fee de Dios con tanta veneracion y tanta voluntad y haberle dado los tesoros que pidió, y no solo cumplió la palabra que dió en nombre de su Rey, faltando á la piedad que venia publicando de su Dios, pues quitó tantas vidas sin tener justicia para hacerlo sino conocido solo á que no quedáren ningun rey en este Imperio y que lo demandaban y pedian todas las muertes que hizo injustamente, y en particular á la de su padre y de su Rey que lo era de esta ciudad y de todo el Imperio Mexicano y le demandaba las Casas de sus Palacios por haber sido donde los emperadores habian asistido para que perpétuamente estuvieran con aquel aprecio y destinacion que habian tenido en la gentilidad y despues que eran y con tauta voluntad christianos se debia tener más respecto y maior cuidado con las personas que habia escogido Dios para que

governásen las gentes y que pidió al Emperador Carlos quinto Nuestro Señor de gloriosa memoria le hiciese justicia de esto que tiene demandado y pedido porque lo avia de pedir siempre en cualquiera tiempo y en cualquiera manera que á su derecho le conviniese para descargo de su conciencia por haber sido las muertes que hizo D. Fernando Cortés de Monroy tan mal hechas que á ningunas gentes y mayormente á los christianos y entre bárbaros no se hicieran con el *rigor* que las mandó hacer dándoles el pago y gratificándolos de esta manera dándonos por amigos y que le ayudamos con nuestras personas, armas y Gentes y haciendas y bastimentos á todo lo que nos pidió en nombre del Emperador Carlos V Nuestro Señor y pues en su Real Nombre le amparamos á D. Fernando Cortés de Monroy en el propio, nos sugetamos con tanta voluntad y amor de que le sirbiese en todo lo que le fuere necesario yo y mis hijos y mis vasallos y mis técoras porque sé que me ha de dar y hazer justicia en lo que pido porque es christiano y teme á Dios Nuestro Señor y es Rey y justiciero y pues sin verlo y con solo lo que Fernando Cortés de Monroy dixo y prepuso en su embajada del Emperador Carlos quinto Nuestro Señor y en las proposiciones que en su Real Nombre y con otras y en primer grado á publicar los quatro Evangelios y la doctrina christiana que de Dios Todopoderoso luego la ovedesimos y con tanta fee la abrazamos y con tanto amor la creimos y la creeremos ahora y para siempre jamás de toda voluntad, y asi como nosotros ovedesimos y creimos todo lo que aquí referido y lo probado de nuestras demandas y querellas nos signamos y pedimos al Emperador Carlos quinto nuestro Señor á su justicia pues nosotros le dimos luego la obediencia y que nos debe guardar y cumplir lo que nosotros creimos y obedesimos por su Real Nombre y con todo lo qual nos cumpla y ampare no faltando á sus palabras Reales y en nosotros el ovedesimiento por haber sido nuestra voluntad y gracia el estar debajo de su Patrimonio y Señorío Real y es nuestra voluntad de lo continuar como no se nos sigan algunos inconvenientes á nosotros y á nuestros hijos y á los que descendieren de nosotros volviendo por nosotros y por toda la Nobleza de los Cassiques y además maseguals en sus tierras de sus cassicagos y señoríos para que de ellos coman y sean mantenidos por la antigua usanza de Tessosomos de Ascapusalco que fué el primero que sugetó á todos los reyes que fueron....»¹

Esta rama es sin duda la principal de la descendencia de Moteczuma y no la de don Pedro Johualicaluatzin Moteczuma, casado con doña Catalina Cuauhxochitl, su sobrina, que pone Alamán como única

¹ Véase todo el expediente en el Apéndice correspondiente á este capítulo.

línea descendiente de varón y de donde vinieron los condes de Moteczuma y de Tula.

Cuauhtemoc al ser conducido al patíbulo acompañado de doña Marina y de los frailes que le iban auxiliando le dijo á Cortés, según atestigua Bernal Díaz del Castillo: «;Oh capitán Malinchi! días habia que yo tenia entendido e habia conocido tus falzas palabras, que esta muerte me habías de dar, pues yo no me la di cuando te entregaste¹ en mi Ciudad de México; ¿por qué me matas sin justicia? Dios te lo demande.» Después de muerto Cuauhtemoc, Cortés puso en su lugar en el mando de las tropas mexicanas y del gobierno que en México tenía el desgraciado emperador, á Juan Velázquez, que era uno de los que, según Bernal Díaz, hizo la denuncia de Cuauhtemoc.

Este Juan Velázquez, era cacique mexicano bautizado con ese nombre y habia sido el chihuacóhuatl del emperador, es decir, un poco más que segundo en jefe y algo como coadjutor. y le llamaban los mexicanos al que desempeñaba este empleo en el ejército chihuacóhuatl, nombre que ha dado mucho que pensar á los historiadores que no han dado con su verdadera significación porque todos ellos han escrito chihuacoatl, que quiere decir *culebra hembra*, frase que no podría comprenderse, siendo así que *cóhuatl* quiere decir gemelo y *chihua* es del verbo hacer y chihuacóhuatl significa ó quiere decir *obrar, trabajar ó hacer como gemelo en el Poder*.*

La muerte de Cuauhtemoc no causó ninguna sublevación entre las tropas aliadas que acompañaban á Cortés, y aun cuando algunos autores dicen que Ixtlilxóchitl quiso vengar con las armas aquel atentado, ni Cortés ni Bernal Díaz mencionan ningún movimiento de insurrección, y de nadie menos que de Ixtlilxóchitl puede creerse un acto semejante de energía.

Cortés sufrió grandes remordimientos y terribles inquietudes después de aquel asesinato, y muchas noches le vieron sus capitanes sin poder conciliar el sueño, pasearse agitado en su estancia ó en el campamento como procurando espantar negros pensamientos ó huir de la sombra del desgraciado emperador de México que implacable le perseguía á todas horas.

¹ Quizá diría el original «te entraste.»

* Esta interpretación no la he visto en ningún autor, pero creo que es la más acertada y filosófica.

Algunas veces en el idioma náhuatl se postpone el verbo activo ó transitive en las palabras compuestas anteponiéndose la cosa ó persona paciente, por ejemplo: hacer zapatos se compondrá de *cactli*, zapato, y *chichua*, hacer, y perdiendo *cactli* la terminación en *li* para entrar en composición y anteponiéndose al verbo se formaría la palabra *cacchihua*, hacer zapatos. Pero como el *chihuacóhuatl* el sustantivo *cóhuatl* no es persona que padece sino que hace el agente verbo ó nombre que va pospuesto.

Estas observaciones las comuniqué á mi amigo el señor don Ignacio Altamirano que se ocupa en un trabajo de historia antigua de México; aceptó la etimología indicada por mí en lo relativo á la palabra *cóhuatl*, gemelo, pero cree, y así me lo manifestó, que *chihua* se entiende mujer, y debe traducirse «gemelo hembra,» porque los mexicanos por el espíritu buscaban la asociación de ideas de varón y hembra para completar el compuesto del poder en este caso.

CAPÍTULO XIII

(1526)

Cortés sigue su marcha para las Hibueras. — Llegada de la expedición á la antigua villa de San Gil de Buenavista. — Estado de la villa y de sus habitantes. — Cortés ordena la despoblación del lugar. — Marcha una parte de la expedición por tierra con Gonzalo de Sandoval. — Cortés emprende la navegación por el golfo dulce. — Encuentra provisiones y vuelve á San Gil. — Sale Cortés de San Gil con todos los vecinos. — Llega al puerto de Caballos. — Va á Trujillo. — Fundación de Trujillo por orden de Francisco de Las Casas. — El teniente de Las Casas roba los equipajes de los que iban á poblar á Trujillo. — Asíéntase la población. — Llega el bachiller Pedro Moreno comisionado por la Audiencia. — Niégase á socorrer a los de Trujillo. — Ruano es nombrado teniente de la villa. — El bachiller Moreno se embarca llevando muchos indios herrados. — Ruano es depuesto y enviado a la isla Española. — Recibe Cortés noticia de las perturbaciones de México. — Emprende tres veces el viaje á Nueva España sin poder llevarle á efecto. — Gonzalo de Sandoval tiene empeño en que Cortés regrese á Nueva España. — Envía Cortés a México á su criado Martín Dorantes. — Llegó á Trujillo comisionado por los franciscanos de México fray Diego de Altamirano. — Embárcase Cortés para la Nueva España. — Una tormenta le obliga á refugiarse en la Habana. — Ligeras consideraciones sobre la expedición de las Hibueras.

La marcha de Cortés á las Hibueras sólo puede referirse siguiéndole en su carta de relación al rey, aunque tropezando con dos dificultades: la primera, es lo mucho que se divaga en pormenores, defecto natural de quien escribe propios hechos con interés de presentarlos grandes, y la segunda, la poca seguridad que hay en la exactitud de los nombres propios de poblaciones y personas que á cada paso escribe completamente desfigurados.

Salió el Conquistador de la provincia de Acúllan enviando como descubierta á cuatro españoles con dos guías y en busca de Quiatteo ó Mazatcán, adonde, según las noticias que tenía, podría encontrar poblado para descanso de sus tropas y víveres para continuar su camino.

Perdiendo mucho bagaje, superando grandes dificultades y después de muchos días de camino, llegó á la buscada provincia de Mazatcán y comenzó á tener allí noticia de pueblos de españoles que había en las costas y que debían ser de los que formaron parte de las expediciones de Olid y de Las Casas.

De la provincia de Mazatcán siguió el camino para la de Taica: los trabajos iban en aumento, porque ya la tropa estaba cansada, había muchos enfermos; setenta y ocho caballos habían muerto, la mayor parte de ellos despeñados, y los que quedaban, maltratados y flacos, apenas podían caminar.

Por todas esas provincias, que con tantas penalidades atravesaba aquella columna, el temor había cundido entre los naturales. Los españoles encontraban aban-

donadas las habitaciones y érales necesario andar en los bosques, como en persecución de las fieras, buscando algún indio que les diese noticia de los caminos y de los lugares donde podrían proveerse de víveres. Era ya aquello no una conquista, ni siquiera la marcha de un ejército beligerante; sino la lucha desesperada por la vida que sostenía un grupo de hombres extraviados en medio de un país desconocido, erizado de montañas, cortado por grandes ríos, sembrado de pantanosos lagos, y en donde la falta de víveres y algunas veces hasta de agua presentaba la muerte, con la sed y el hambre como único término de aquella empresa, acometida por la ignorancia y aconsejada por la ambición.

El mismo Cortés tenía necesidad de andar con un grupo de soldados durante las noches, para sorprender alguna descuidada población de donde proveer pudiera de bastimentos á los soldados.

Algunas veces encontraban maíz en abundancia, cacao y gallinas; pero por mucho que pudieran cargar de ellos, volvían las escaseces, se agotaban aquellos víveres y no tenían en muchas ocasiones, durante largos días, más alimento que los retoños tiernos de las palmas «y aun de estos se comían pocos, dice Cortés, porque no traíamos ya fuerzas para cortarlos.»

De una en otra de aquellas desconocidas provincias, y teniendo siempre noticia de la proximidad de pueblos españoles, llegó Cortés hasta las inmediaciones de un gran río, en cuya opuesta margen, según supo, había uno de esos pueblos.

Como no tenía el Conquistador noticia de lo acon-

tecido á Olid y le creía vivo, alzado y poderoso, y sabía también que andaba por allí gente de Gil González de Avila y aun quizá de Pedrarias Dávila, aproximóse con desconfianza al lugar en que estaban los españoles, por no tener seguridad de cuyos eran los soldados que en aquella margen del río poblaban.

Para salir de esa duda mandó como exploradores á quince de los suyos á pié y con un guía, ordenándoles que ocultos y cuidando de no ser sentidos, en acecho estuviesen hasta informarse de quiénes eran y con quién habían venido aquellos pobladores.

Dos días permanecieron escondidos en la orilla del río los soldados de Cortés, hasta que consiguieron aprehender á cuatro españoles, que en una canoa andaban pescando, y les llevaron al campamento.

Cortés supo de aquellos prisioneros que la gente del pueblo era de la de Gil González de Avila y que todos los pobladores estaban enfermos, miserables, hambrientos y sin esperanza de salir de aquella situación; despachó en seguida dos criados suyos á la villa, portadores de una carta en que notificaba su llegada á los vecinos y les rogaba enviasen barcas y canoas para pasar el río con todos los suyos, y se adelantó él mismo á esperar la contestación.

Tres días después, que bien los gastó el Conquistador en caminar desde su campamento al río, presentóse allí Diego Nieto, justicia del pueblo, trayendo una barca y una canoa. Atravesó Cortés en esa barca el río, no sin bastante peligro por haber hecho el viaje de noche y estar turbada la corriente con el viento, y ocupóse inmediatamente en buscar canoas, que atadas de dos en dos sirvieron para pasar toda la gente y los caballos, operación que duró seis días.

Los vecinos de aquel pueblo, que llamaban los españoles Nito, eran sesenta hombres y veinte mujeres que había dejado allí Gil González de Avila. Aquella gente no tenía ni esperanzas de salvarse de la situación en que se encontraba; no habían podido proveerse de víveres sino escasamente y con grandes dificultades; estaban enfermos; no tenían armas sino en corto número, carecían de caballos, y, lo que era peor, desconociendo á tal punto la tierra, que no se atrevían á emprender una salida para abandonar aquel lugar, en donde sin la llegada de Cortés hubieran perecido todos ¹.

La expedición y los vecinos, sin embargo, nada habían ganado con reunirse; por el contrario, si la tierra podía apenas proveer á los pobladores de Nito, la columna que llegaba sin traer bastimentos aumentaba la necesidad.

Cortés envió en barcas y canoas expediciones en

¹ Bernal Díaz dice que este pueblo es el San Gil de Buenavista. Cortés le llama Nito. En los planos más antiguos no se encuentra San Gil de Buenavista ni tampoco en el que trae Herrera en su descripción de las Indias, ni en el publicado por don Justo Zaragoza en la *Historia de Guatemala ó Recordación Florida* de don Antonio Fuentes y Guzmán.

busca de víveres, pero volvieron sin haber encontrado lo que deseaban.

Grave era ya la situación y remota la esperanza del remedio, cuando alcanzó á llegar allí casualmente un navío que iba de las islas y que traía treinta hombres fuera de la tripulación, trece caballos, setenta y tantos puercos, pau y carne salada. Cortés compró los bastimentos y el navío en cuatro mil pesos, y aprovechó para hacer un bergantín los conocimientos de uno de los hombres que habían llegado en esa embarcación.

Por unos indios prisioneros tuvo noticia Cortés de que no estaba lejos el pueblo de Naco, en donde murió Olid, y determinó enviar con Gonzalo de Sandoval á ese pueblo, por el camino de tierra, á toda la gente sana y útil, quedándose él con los enfermos y algunos de sus criados en Nito para embarcarse en el navío que había comprado y en la carabela y bergantín que se habían allí fabricado.

Partióse la gente que iba para Naco, y al ir á embarcarse Cortés con los que quedándose había, encontró que los bastimentos no eran suficientes para el camino y cualquiera retardo podía traer para ellos graves consecuencias.

No había por las inmediaciones lugar donde proveerse pudieran de víveres; pero el capitán que vino de las islas en la embarcación que compró Cortés dióle á éste noticia de que anteriormente, cuando Gil González había llegado por allí, descubrieron que subiendo la corriente del río como á seis días se encontraban dos golfos de agua dulce y en sus costas muchos pueblos abundantes en bastimentos.

Cortés, en la extrema necesidad en que se hallaba, acometió la empresa de buscar esos golfos en demanda de provisiones, sacó cuarenta españoles de los que más sanos estaban entre los que le habían quedado, y con ellos y cincuenta indios mexicanos embarcóse en el bergantín, llevando además dos barcas y cuatro canoas.

La expedición fué más feliz que lo que había sido en el anterior camino: halló Cortés, sin gran trabajo, el primer golfo dulce; navegó por la costa y encontró la embocadura del río que al otro golfo conducía; entróse por ella, y al siguiente día por la mañana llegó al segundo, más grande y más hermoso que el anterior. Aquel golfo, según las expresiones de Cortés, «era una mar de más de treinta leguas, ceñida de ásperas y levantadas sierras, y por toda la costa sembradas poblaciones y cubiertos los campos de verdes y abundantes maizales.»

Desembarcóse con alguna gente, mantuviéronse los primeros días con maíz fresco, y encontraron abandonados pequeños pueblos y casas de labranza; pero caminando siempre con sigilo y cautelosamente, llegaron por fin á sorprender un pueblo grande y bien abastecido, que llamaban los naturales Chacujal, y en donde se proveyeron con abundancia de maíz seco, frijoles, cacao,

Provista ya de víveres la expedición, y lo que era más, sabiendo en dónde y con cuánta facilidad podían encontrarse, Cortés arregló el viaje de todos los que habían quedádose en Nito, y bien provistos ya los navíos, embarcáronse en ellos Cortés, sus soldados y toda la gente que había dejado Gil González de Ávila, y haciéndose á la vela fueron á desembarcar en la bahía de San Andrés.

La tropa que desde antes había salido para Naco estaba ya en la costa esperando, y reuniéronse todos satisfechos y alegres de haber salvado de tan grandes y largas penalidades.

Cortés encontró tan buena la tierra y tan á propósito para fundar una villa, que inmediatamente procedió al asiento y población de ella. Más de cincuenta españoles presentáronse inmediatamente por vecinos; comenzóse la tala del sitio; nombró Cortés alcaldes y regidores; dióles clérigos y ornamentos para la celebración de los oficios divinos; proveyóles de herrero, carpintero, calafate, barbero y sastre, y quedaron entre los vecinos veinte soldados de á caballo, muchos ballesteros, y no les faltó ni artillería ni pólvora para defensa de los moradores. A esa villa puso Cortés por nombre «La Natividad,» por haber comenzado á talar el asiento de ella el día de la Natividad de la Virgen.

A consecuencia de las turbaciones y discordias entre los españoles y de los desmanes de los gobernantes, los naturales de aquella tierra andaban remontados, y si no hacían armas contra los pobladores, era más por temor que por haberse dado de paz.

Cortés procuró reducirlos á poblado y hacer que reconociesen al rey, y á cultivar volviesen sus campos y á ejercitarse en sus antiguas ocupaciones.

Cuando Francisco de Las Casas y Gil González de Avila dieron muerte á Cristóbal de Olid, mandaron pregonar que aquellos de los españoles que quisieren quedarse á poblar lo manifestasen, que los demás irían con ellos á buscar á Cortés. En cumplimiento de aquel pregón presentáronse ciento diez hombres manifestando que querían poblar, y Francisco de Las Casas ordenó luego la fundación y establecimiento de una villa, á la que puso por nombre Trujillo, en recuerdo de su patria, nombrando por teniente y tesorero á Juan López de Aguirre; por alcalde y contador á Juan de Medina; á Lope de Mendoza por alcalde; por regidores á Alonso de Pareja, nombrado también tenedor de bienes de difuntos, á Sancho Esturiano, que además era veedor, á Antonio de la Torre y á Lope de Perea; procurador á Francisco de Muñana; escribano público y del Consejo á Juan de Torrequemada, y alguacil mayor á Francisco de Orvaneja, todos los cuales prestaron solemne juramento. Proveyóles Francisco de Las Casas de cuanto pudo y les ofreció que todo cuanto más necesitasen conseguiría que se lo enviase Cortés.

Salieron aquellos pobladores á buscar el asiento de

su villa y llegaron al puerto de Caballos, conforme á las órdenes de Francisco de Las Casas; pero á poco tiempo creyeron que era mejor pasarse á otro lugar en el Cabo de Honduras, y concertados en esto emprendieron el viaje por tierra, embarcando en una carabela de Alonso Rodríguez lo mejor que tenían de ropa y atavíos personales, de armas, herraje, pólvora, y municiones, y entrando en dicha carabela el teniente Juan López de Mendoza y el escribano Juan de Torrequemada con algunos otros, aunque pocos, de los vecinos. Despidiéronse allí unos de los otros, conviniendo en rennirse en el Cabo de Honduras; pero los que iban por tierra llegaron al lugar señalado, y aunque fueron hasta la costa en busca de la carabela, no encontraron más que un banco ó tabla de madera en que Juan López, el teniente, había escrito: «no recibais penas que presto verné que voy por de comer,» y abajo su firma y rúbrica.

Comprendieron inmediatamente aquellos desgraciados que Juan López y los que le acompañaban habían robado cuanto venía en las carabelas, y sin otro arbitrio fundaron en el Cabo la villa de Trujillo, haciendo elección, entre los que habían quedado, de alcaldes, regidores y escribanos.

Pasados algunos días, en que no faltaban necesidades, aportó allí una carabela en la que venía el bachiller Pedro Moreno, enviado por la Audiencia de Santo Domingo para procurar el remedio de las discordias y escándalos que daban por allí los españoles.

Más desacertada elección no pudieron haber tenido los oidores de la Española; que el bachiller Moreno era, por lo que allí manifestó, hombre más á propósito para negocios de comercio que para entender en asuntos de pacificaciones, y más gran codicioso que buen servidor del rey y prudente comisionado de la Audiencia.

Procuraron los vecinos de Trujillo conseguir de Moreno algún auxilio de víveres y ropa, que en abundancia traía en su embarcación, porque la Audiencia hizo cargamento de todo eso para que se vendiera en tierra firme; pero él se negó á darlo, seguramente porque comprendió que mejor partido podía sacar de aquel cargamento con venderlo en otra parte que con dar auxilios á los vecinos de Trujillo que carecían de dinero para pagar.

En vano instaron Juan de Mediuá, el alcalde, y Alonso de Pareja y Sancho Esturiano, representando al bachiller Moreno la necesidad que los vecinos tenían de bastimentos, de armas y de herraje; á todo resistió el bachiller diciéndoles que no era su padre ni había venido á remediarles; inútilmente ofrecieron su garantía hasta por diez mil pesos Diego de Aguilar y Gaspar Troche, que en la carabela venían y á quienes como abonados para mayor fianza conocía el bachiller.

Acompañaba al bachiller Moreno en la carabela Juan Ruano, grande amigo suyo y uno de los que más

habían influido en el ánimo de Olid para levantarse contra Cortés, y que desde el principio manifestó deseos de quedarse como capitán y justicia mayor de Trujillo. Los alcaldes de la villa hablaron con Ruano pidiéndole que se quedase por su capitán y que les consiguiese bastimentos y lo demás que necesitaban y traía el bachiller Moreno. Juan Ruano contestó que hablasen con el bachiller; así lo hicieron ellos, y éste saltó á tierra con gente armada para arreglar, según dijo, todas las cosas de la villa.

Una vez llegado á Trujillo, Moreno hizo á Ruano por capitán, vendió víveres, armas y herraje al precio que quiso, envió algunas expediciones á tomar indios, que herró por esclavos y embarcó en la carabela, y haciendo jurar á los alcaldes y regidores que conservarían por capitán á Ruano y obedecerían las órdenes que el mismo Moreno les diese, se embarcó y se dió á la vela dejando en la villa discordia que no había encontrado al llegar ¹.

Apenas había partido el bachiller Moreno, los vecinos, que de tan mala gana habían recibido á Juan Ruano, renniéronse y concertáronse para que volvieran á sus oficios todos los que por el bachiller habían sido destituidos, y dando después sobre Juan Ruano le prendieron, y preso le enviaron en una carabela á la isla Española á presentarse con los oidores.

Así las cosas, llegó Hernán Cortés á Trujillo, liciéronle relación de cuanto había pasado y de cómo por haber herrado el bachiller Moreno, y llevádose esclavos á tantos hombres, mujeres y niños, estaban fugitivos y ocultos los naturales de aquellas tierras, y grandes necesidades sufrían los vecinos españoles. Cortés, que larga práctica tenia ya en asuntos de pacificación, comenzó á mandar expediciones para hacer prisioneros algunos indios que le sirviesen de intermediarios con los caciques y principales de la tierra, para reducirles á volver de paz y en amistad con los pobladores españoles.

Mucho consiguió el Conquistador con este sistema, y á poco tiempo ya estaban de paz más de diez y seis señoríos que con buena voluntad enviaron gente para trabajar en la villa y para llevar allí los bastimentos necesarios.

Cortés, con los navíos que había traído y otro que compró allí mismo, comenzó á proveer la villa y á escribir tanto á los gobernadores que había dejado en Nueva España como al rey, á algunos señores de la corte y á varias personas de las islas. Así, salieron un navío para la Nueva España, otro para Jamaica y otro para la Trinidad á buscar bastimentos, armas, caballos y otras cosas para surtir las villas que se estaban poblando en las costas del golfo de Honduras.

Uno de estos navíos despachado para la Trinidad,

volvió llevando á Cortés una carta del licenciado Zuazo que había quedado en México como teniente gobernador, y que á esa sazón se encontraba en la isla de Cuba, desterrado de la Nueva España.

Grande fué el asombro de Cortés y profundo su disgusto al saber, por la carta de Zuazo, como aquellos disturbios de que noticia tuvo en Goatzacoalcos y motivaron la vuelta del factor y del veedor á México, habían tomado tan grave carácter, que convirtiéndose casi en una rebelión amenazaba ser causa de que se perdiera la tierra para España. Pocos días después llegó otro navío llevando á Cortés nuevas cartas del licenciado Zuazo, y con ellas nuevas noticias del mal camino que las cosas seguían en Nueva España, y redobladas recomendaciones del licenciado para que se pusiese pronto y eficaz remedio.

Inmediatamente determinó Cortés volverse á México, y abandonando cuanto tenía emprendido en Trujillo y sin atender á que la mayor parte de sus gentes andaban en expediciones por el interior de la tierra, y no más con unos cuantos criados de su casa, embarcóse en el mismo navío que llevádole había las últimas misivas del licenciado Zuazo.

Convidábale para emprender el viaje la mar tranquila y el viento fresco que hinchaba las velas de la embarcación. Levantaron diligentes las anclas los marinos, y á punto ya de emprender el camino y separarse del puerto, cayó el viento repentinamente, la calma se extendió por el mar, y el navío quedó inmóvil y sin poder salir.

Dos días estuvo Cortés embarcado y esperando impaciente la vuelta de los vientos que debían empujar la embarcación para Veracruz; pero el buen tiempo no volvió, y sí llegaron otros acontecimientos que más estorbaron aquel viaje.

La gente que había quedado en Trujillo comenzó á dividirse; de aquella discordia nacieron algunos alborotos; los naturales de la tierra, aún no curados de los antiguos disgustos y quizá animados por aquel ejemplo, empezaron á sublevarse, y Cortés, ó bien porque creyese que todo aquello podía tener fatales consecuencias ó bien por aprovechar en la pacificación y arreglo de la tierra los días que perdiendo estaba en espera de mejor tiempo para darse á la vela, tornó á desembarcarse, y sin graves dificultades puso remedio á los males que tan rápidamente se habían comenzado á presentar.

Volvió el tiempo favorable, y sin detenerse más embarcóse Cortés, se dió á la vela la embarcación, y el Conquistador, impaciente por volver á la Nueva España, emprendió su viaje.

Dos leguas habían caminado apenas cuando la entena mayor se quebró repentinamente, la nave no pudo caminar y les fué forzoso volver al puerto por segunda vez.

Tres días tardaron en adobar la entena, y volvió

¹ Información hecha por orden de Hernán Cortés sobre excesos cometidos en la villa de Trujillo por el bachiller P. Moreno.— *Documentos inéditos del Archico de Indias*, tomo II, pág 127.

Cortés á embarcarse y volvió á salir del puerto creciendo su impaciencia á medida que crecían las dificultades.

Caminaron cincuenta leguas con muy buen tiempo durante dos días y dos noches, y ya creía Cortés que había salido de todas las dificultades, cuando desencañándose un viento del norte, levantóse tan recio temporal que con grandes peligros pudieron apenas para salvarse volver al puerto de Trujillo por tercera vez.

Aquello pareció un aviso del cielo, una advertencia de la voluntad divina que se oponía al viaje, y Cortés, á pesar de que no estaba sujeto á vulgares preocupaciones, participando mucho, sin embargo, del espíritu de su siglo, juzgó que Dios no quería que volviese á Nueva España por entonces, supuesto que tres veces había tenido que suspender su marcha, y en cada una con más expresa muestra de que no debía seguir adelante.

Desembarcó en Trujillo, hizo decir misas, hacer funciones de iglesia y procesiones, y acordó enviar su poder y el nombramiento de teniente gobernador á Francisco de Las Casas, de quien sabía que era ya llegado á Nueva España, creyendo que esto sería bastante para ordenar allá las cosas, y él, supuesto que Dios no quería que fuese por la mar, dispuso emprender con las tropas el camino, siguiendo las costas de la mar del Sur hasta llegar á Guatemala, en donde estaba Pedro de Alvarado.

Con esta resolución quedóse en Trujillo y embarcóse su comisionado Martín Dorantes, hombre diligente y de quien podía fiarse en cualquier negocio de importancia, llevando cartas y poderes para Pedro de Alvarado y para Francisco de Las Casas.

Llególe por este tiempo á Cortés la noticia de que otro de los navíos enviados á las islas había naufragado, ahogándose casi todos los que en él iban, entre ellos Juan de Avalos, pariente de Cortés, y dos frailes franciscanos. Los que lograron salvarse, entraron en unos bosques de tierras para ellos desconocidas, y allí murieron de hambre casi todos, de manera que de ochenta personas que en ese navío iban sólo ocho sobrevivieron á la catástrofe.

Los disgustos, los grandes trabajos que había sufrido y quizás hasta la influencia del clima, produjeron á Cortés una peligrosa enfermedad. Predispuesto sin duda por la debilidad consiguiente á las hambres y fatigas del camino, contrajo una fiebre intermitente, de la que tan grave llegó á verse, que estuvo á punto de morir, y á tal estado de postración le llevó, que apenas podía caminar á caballo, y estaba, al decir de los que entonces le vieron, completamente inconocible por demacrado y pálido.

Gonzalo de Sandoval, que andaba separado de Hernán Cortés y en el interior de la tierra en conquistas y pacificaciones, sabedor de lo que en Nueva España pasaba, llegó á Trujillo para hablar con Cortés y obligarle á volver cuanto antes á México.

Cada día llegaban á Trujillo más noticias de México pintando más negra la situación de la Nueva España. Desesperábase Cortés y urgíale para que se embarcase Gonzalo de Sandoval, Pedro de Saucedo y fray Juan de Barillas; pero el Conquistador, preocupado con los acontecimientos de su primer intento de viaje, negábase á salir, pretextando que antes quería dejar en arreglo todas las cosas de aquella tierra.

Por fin, cansado Sandoval de su inútil esfuerzo y teniendo también noticia de que gente de Pedrías Dávila había entrado en son de guerra por aquellas provincias, de acuerdo con Cortés salió para Olancho, pueblo apartado de allí cincuenta y cinco leguas, adonde había llegado el capitán Rojas con la gente de Pedrías Dávila.

Pocos días después de haber salido de Trujillo Gonzalo de Sandoval y haber quedado Cortés en espera de nuevas de las cosas de México, llegó á las playas de Honduras un navío conduciendo á fray Diego de Almirano, enviado por los frailes franciscanos de México en busca de Cortés y encargado de rogarle que cuanto antes se volviese para la Nueva España.

Desembarcó fray Diego con una gran comitiva, presentóse á Cortés, dióse á reconocer con él como su pariente, y después de haber ido todos á la iglesia á dar gracias á Dios, los unos por el feliz término de su viaje y los otros por la llegada de tan importantes noticias, tratóse de disponer el regreso para Nueva España de Hernán Cortés.

Fué, ante todo, necesario avisar á Gonzalo de Sandoval que andaba en Olancho y había conseguido hacer paces y amistad con el capitán Rojas.

Sandoval, tan pronto como supo que Cortés estaba determinado á marchar, tuvo grandísima satisfacción, y sin perder un instante y caminando día y noche y remudando caballos, llegó á Trujillo con extraordinaria rapidez.

Luego que llegó Sandoval ordenó Cortés que el capitán Marín se fuese por el camino de Guatemala con los españoles que habían venido á la conquista de las Hibueras; que el capitán Godoy, que estaba en el puerto de Caballos, se pasase á Naco con toda su gente y que quedase por teniente de aquella provincia Hernando de Saavedra, á quien dejó instrucciones para el buen gobierno y orden de toda la tierra y de las dos villas de la Natividad y Trujillo.

Confesóse con fray Juan de Barillas y recibió devotamente la comunión, porque según estaba de enfermo temía morir en el camino; y embarcándose con sus amigos y servidumbre y acompañado de otros dos navíos, en que iban también otros muchos españoles de los que con él vinieron á la expedición, con buen viento y mejores esperanzas, se dió á la vela saliendo de la villa de Trujillo el 25 de abril de 1526.

Pero no habían terminado todavía las dificultades

y obstáculos que se presentaban á Cortés para arribar á las costas de aquella Nueva España por él tan fácilmente abandonada, y que después parecía estarle cerrada para siempre.

Llegaban ya los navios, según el cálculo de los pilotos, á ciento treinta leguas de Medellín; Cortés se creía ya en salvo y pisando las playas de Veracruz, cuando se levantó una tormenta y soplaron los vientos del norte con terrible violencia.

El temor de que los navios se estrellaran sobre las rocas y la dificultad de caminar contra aquel huracán, hizo que cambiaran de ruta las embarcaciones, y que en vez de llegar á las costas de México, arribaran al puerto de la Habana.

No pudiendo ya contrariar al destino, que parecía empeñado en apartar á Cortés de Nueva España, el Conquistador y los que le acompañaban desembarcaron en la isla de Cuba resueltos á esperar allí mejor tiempo.

Los vecinos recibieron á Cortés con grandes agasajos y con muestras de satisfacción, y alojáronle lo mejor que pudieron en aquella isla, de donde había salido casi como un pirata y huyendo de Diego Velázquez, el año de 1519, y adonde volvía por primera vez, después de siete años de ausencia, cubierto de gloria, conquistador de tantos reinos y gobernador y capitán general de la colonia más extensa y rica que tenía en aquellos momentos España.

Al otro día de la entrada de Cortés á la Habana llegó un navío, y al siguiente otro, y otro más al tercero, y las noticias que por ellos se tuvieron sosegaron el ánimo de Cortés y decidiéronle á esperar en la Habana algunos días, tanto en expectativa de mejor tiempo, como para comprar, como lo hizo, otros dos navios y llevar en ellos á Nueva España algunos víveres y algunos pobladores que de las islas deseaban pasar al continente.

Tal fué el término de la famosa expedición á las Hibueras. Impulsado Cortés á emprenderla por el deseo de impedir la entrada en aquellas provincias de la gente de Pedrías Dávila y estimulado luego por el empeño de castigar á Cristóbal de Olid, precipitose en la ejecución imprudentemente y sufrió los terribles resultados de la falta de meditación para aventurar la campaña.

No puede culpársele de no haber esperado noticias del éxito que obtenido había Francisco de las Casas,

porque el tiempo que transcurría sin que esas noticias llegaran, hacía suponer cnerdamente que Las Casas había perecido ó estaba prisionero con Olid ó al menos había inútilmente emprendido su marcha; pero si fué poco diestro en materias políticas y de guerra el Conquistador al abrir la campaña sin tener conocimientos, siquiera ligeros, de las tierras por donde iba á caminar, de las rutas que debía seguir, de la clase de obstáculos que estaba obligado á vencer y de los recursos conque podía contar.

Además, conocía el carácter inquieto y turbulento de los pobladores de México, y sobre todo comprendía cuán activo elemento de discordia había entrado en la Nueva España con la llegada de los oficiales reales, y que alejándose él de la capital las perturbaciones debían ser grandes y frecuentes.

Todos los amigos de Cortés y aun muchos que no lo eran, pero que temían por la quietud de la Nueva España, se opusieron á la expedición; el rey encargó que no se emprendiese y el mismo Cortés ocultó su intento cuidadosamente.

El resultado fué el que era de esperarse. Estéril sacrificio de vidas de hombres y de recursos para atravesar extensas provincias, que no quedaron sometidas ni siquiera exploradas; infructuosa presencia de Cortés en villas más ó menos bien asentadas, pero pobladas ya por españoles; reconocimientos y combates en tierras que había de abandonar poco tiempo después de haber llegado, y en la Nueva España, las discordias, las perturbaciones, la guerra civil, el despojo de unos españoles por los otros, las persecuciones, los patíbulos, la tiranía; en una palabra, el desorden más completo.

Desde el día en que Cortés salió de México para las Hibueras empieza á contarse una nueva era en la vida del Conquistador y en la de la colonia. Hasta ese día Cortés fué el gobernante y el único gobernador de la Nueva España, con facultades discrecionales y respetado ó temido por todos; desde ese día el poder público comenzó á estar al alcance de cualquier intriguante audaz; Cortés estuvo sujeto á las alternativas del poder y de la desgracia; bajó del pedestal de admiración y de prestigio en que le miraban colocado hasta sus mismos enemigos, y el germen de las revoluciones brotó por la primera vez poniendo en peligro la existencia de la colonia y la obra de la conquista de los españoles.

CAPITULO XIV

(1525 — 1526)

Quedan Estrada, Albornoz y Zuazo como gobernadores de México. — Discordia entre Albornoz y Estrada. — Vuelven Salazar y Chirino á México enviados por Cortés. — Son reconocidos como gobernadores con exclusión de Estrada y Albornoz. — Rodrigo de Paz consigue que Estrada y Albornoz sean reconocidos como gobernadores. — Reclaman Estrada y Albornoz su reconocimiento como tenientes gobernadores. — Opónense Salazar y Chirino. — Pregonan pena de muerte al que aprobase lo que el licenciado Zuazo había determinado. — Salazar hace que firmen un decreto de prisión contra Paz. — Disgusto entre los gobernadores. — Sublevación popular promovida por Salazar y Chirino. — Opinión del licenciado Zuazo. — Se nombra al síndico Sánchez Farfán para levantar una información y dar cuenta al rey. — Aprehenden al licenciado Zuazo y mándalo á Medellín. — Disculpa de Salazar y Chirino por este tratamiento. — Acuerdan el tesorero y contador con los frailes de San Francisco recoger y ocultar los tesoros del rey. — Estrada y Albornoz toman como pretexto para salir de México el llevar el oro y joyas al rey. — Salen de México y tómanles presos en el camino. — Abusos cometidos por Salazar y Chirino. — Supónese á Cortés muerto. — Dicen algunos que han visto el alma de Cortés en pena. — Niega Paz esta muerte. — Exígensele los tesoros de Cortés. — Paz se defiende tomando por fuerte el palacio de Cortés. — Juana Ruiz de Marcilla niega la muerte de Cortés y sus compañeros. — Castigo impuesto por esto á la Marcilla. — Tormentos y muerte de Paz. — Honras por el alma del Conquistador. — El ayuntamiento pregona por únicos gobernadores á Salazar y á Chirino. — Acto de obediencia á los gobernadores. — Procuradores nombrados en la Nueva España para ir á la metrópoli. — Salazar y Chirino hacen repartimientos y encomiendas despojando de sus bienes á Cortés y á los que con él iban. — Influencia de Diego de Ocaña. — Tirantías de los gobernadores. — Prisión de Gil González de Avile. — Los gobernadores sacan á los retraídos de San Francisco. — Fray Martín de Valencia publica eatredicho y se sale de México. — Vuelta de frey Martín y reconciliación de los gobernadores. — Sublevaciones en el Panuco y en Oaxaca. — Sale Chirino á sofocar esas sublevaciones.

Al salir de México Hernán Cortés para la desgraciada expedición de las Hibueras, dejó gobernando como sus lugartenientes en la Nueva España, al licenciado Zuazo, al tesorero Estrada y al contador Albornoz, que por primera vez con tal investidura asistieron al cabildo celebrado por el ayuntamiento de México en 4 de noviembre de 1524.

Zuazo era hombre prudente, de ciencia, conciencia y experiencia, conocedor de los negocios de Indias y leal amigo de Cortés; Estrada y Albornoz habían venido á la Nueva España sin conocimiento ninguno de los negocios de la tierra, con espíritu de lucro y deseo de fama, pero sin contar con las dotes necesarias para representar un gran papel en los acontecimientos en que debían encontrarse como actores. Albornoz, como se ve por sus cartas al rey, tenía gran fondo de honradez y procuraba observar y aconsejaba con acierto á la corona de España lo más conveniente y útil para el gobierno de la colonia y conservación y buen trato de los indios.

Estrada, según decían entonces, pregonaba ser de real estirpe como hijo del rey don Fernando el Católico, por el cual era ambicioso de mando y soberbio con los españoles.

Como ambos tenían que gobernar mancomunados,

sin reglas fijas que señalaran la órbita de sus atribuciones, pronto llegó la discordia y con ella el conflicto. El nombramiento de un alguacil, en el que no pudieron ponerse de acuerdo y en el que cada uno por amor propio se obstinaba en el triunfo de su favorecido, produjo un escándalo en el cabildo, porque tras de las frases duras y mal medidas siguiéronse las amenazas, y los dos gobernadores pusieron mano á las espadas y pasado habrían adelante sin la intervención del licenciado Zuazo y de algunos alcaldes y regidores; pero estaba encendida la mecha y debía estallar el incendio.

Llegado había apenas Cortés á Goatzacoalcos cuando tuvo noticia de la discordia entre los gobernadores, y envió á México á Salazar y á Chirino.

Las instrucciones que éstos traían eran observar si la discordia había cesado ó era fácil apaciguarse, entre el tesorero y el contador; en este caso los cuatro tomarían el gobierno de la colonia en unión del licenciado Zuazo; pero si aquella división era tan profunda que á reconciliarse no se prestaban los ánimos de Estrada y Albornoz, entonces el factor y el veedor, con el licenciado Zuazo, debían gobernar la Nueva España.

Salazar y Chirino, deseosos de asumir ellos solos la autoridad, llegaron á México y presentaron en el cabildo de 29 de diciembre de 1524 la provisión de

Cortés que los autorizaba á gobernar en unión del licenciado Zuazo.

Reconoció el ayuntamiento sin dificultades la autoridad de los nuevos gobernadores; excluidos quedaron Estrada y Albornoz, y el factor y el veedor comenzaron á desempeñar su encargo de tenientes gobernadores, asistiendo á los cabildos y preparando mañosamente el terreno para desprenderse del licenciado Zuazo, en quien miraban un fiscal inconveniente y un obstáculo para sus miras ulteriores.

Sin embargo, el secreto de la otra provisión de Cortés en la que ordenaba que los cuatro oficiales reales gobernasen juntamente, no tan escondido pudo quedar en México que á noticia no llegase de Rodrigo de Paz, pariente y administrador de los bienes de Hernán Cortés, quien supo ó malició la intriga de Salazar y Chirino, quizá por alguna carta del Conquistador en que le participaba sus disposiciones ó tal vez porque al referirse á cosas de gobierno continuaba reconociendo como sus tenientes á Estrada y Albornoz.

Era Rodrigo de Paz hombre activo y bullicioso, satisfecho en demasía de su parentesco con el Conquistador y de la influencia que le daba el poder y administración de los cuantiosos bienes que tenía á su cargo. Con esto y con ser tan amigo de novedades y perturbaciones, sin pararse á considerar las consecuencias que podían acarrear tantas discordias sobre Cortés y sobre la Nueva España, dejándose sólo llevar por la violencia é impresión de su carácter, en el cabildo de 17 de febrero de 1525, después que hubo sido reconocido por alguacil mayor manifestó al ayuntamiento que Salazar y Chirino, abusando de la confianza que en ellos había depositado Hernán Cortés, se presentaban como únicos gobernadores cuando debieron haberse asociado con Estrada y con Albornoz.

Creyeron entonces algunos que el factor ocultó las provisiones de Cortés de acuerdo con Rodrigo de Albornoz, el contador, porque éste, tan enconado el ánimo tenía contra Alonso de Estrada, el tesorero, que se alegró de no gobernar á trueque de que no gobernase tampoco su enemigo, fuera de que el factor y el veedor le prometían perseguir y castigar á Estrada hasta arruinarle completamente.

De todos modos la manifestación de Rodrigo de Paz al cabildo fué poderoso y nuevo combustible en el incendio de aquellos ánimos y en la mal solapada discordia de aquellos gobernantes. Reclamaron Estrada y Albornoz su reconocimiento como tenientes gobernadores; opusieron vigorosamente Salazar y Chirino, y convínose por fin, para terminar aquella cuestión, en que el licenciado Zuazo, que ni por unos ni por otros había tomado partido, resolviera lo que debía hacerse en ese trance.

Zuazo no podía decir sino que se obedeciesen las órdenes de Cortés y que los cuatro oficiales reales

ejerciesen la gobernación, pues todos ellos tenían para esto el mismo derecho y así lo declaró solemnemente.

Pero Salazar y Chirino estaban decididos á no transigir de ninguna manera, y no contentos con desobedecer la resolución dictada por el licenciado Zuazo, pregonaron solemnemente la pena de muerte y perdimiento de bienes contra cualquier alcalde ó regidor que sostuviese ó probase lo que el licenciado Zuazo había determinado.

Estrada y Albornoz se presentaron al ayuntamiento en el cabildo de febrero con el carácter de tenientes gobernadores, y á pesar de las protestas de Salazar y Chirino, y sin tener en cuenta que hombres eran estos muy capaces de cumplir las amenazas que pregonado habían, el ayuntamiento, acatando la resolución del licenciado Zuazo, reconoció á Estrada y Albornoz.

Sordamente continuó la guerra entre los cuatro gobernadores, preparando, por un lado el tesorero y el contador, y por otro el factor y el veedor, el terreno y las armas para acabar con sus rivales y urdiendo

Facsimil de la firma de Alonso Zuazo

constantemente intrigas de las que no todas fueron ineficaces ó pudieron combatirse.

Salazar, hombre astuto en extremo y audaz como ninguno de sus compañeros, convenció á éstos que debían firmar un decreto de prisión contra Paz, señalándole por cárcel la misma casa en donde vivía Salazar.

Firmóse, en efecto, el decreto: Paz comprendió hasta dónde podía llevarle aquel choque con los cinco gobernadores y se unió estrechamente con Salazar, quien logrado había hacerle creer que Estrada y Albornoz eran sus enemigos, y que aliándose con el factor y el veedor, los tres llegarían á ser tan poderosos que dirigir podrían á su arbitrio todos los negocios de la colonia.

El resultado de esta alianza fué que Rodrigo de Paz, en el cabildo del 19 de abril de 1525, logró que el ayuntamiento reconociera como únicos gobernadores á Salazar, á Chirino y á Zuazo, con exclusión de Estrada y Albornoz.

Todo esto se hacía no sin alborotos y sin perturbaciones en la ciudad, ni sin dejar tampoco de mezclar en todo cosas de religión.

A cada paso proponía Salazar que como prenda de unión se partiese la hostia para que comulgasen todos de una misma forma; hizolo así cuando gobernaron, por intrigas de Paz, los cuatro oficiales reales y también para afianzar con el mismo Rodrigo de Paz su alianza



Facsimil de la firma de Rodrigo de Paz

en la conspiración que tramaban contra Estrada y Albornoz, después de cambiarse sortijas en muestra de fidelidad; el clérigo Bello les dijo una misa y partió la hostia, con la que comulgaron ambos.

Para obligar al ayuntamiento á excluir á Estrada y á Albornoz y á reconocer sólo á Salazar y á Chirino, éstos concertaron una especie de sublevación popular.

Un día hubo cierta incomodidad entre los cuatro gobernadores con motivo de una encomienda vacante que el factor quiso que se aplicase á un llamado Porrás, muy su protegido; opusieron los otros gobernadores alegando que el Porrás tenía ya otros repartimientos de indios y negósele la encomienda.

Disimuló el factor su disgusto hasta el grado de haber comido todos ese mismo día en casa de Zuazo alegremente; pero resolvió deshacerse cuanto antes de sus colegas y concertó el golpe con Rodrigo de Paz.

Cuatro días después en la casa del licenciado Zuazo estaban los cinco gobernadores como de costumbre, acordando y discutiendo tranquilamente de la llegada de García de Olguín, á quien habían enviado los cinco á la provincia de Michoacán á pesquisas de algunos delitos allí cometidos entre indios y españoles.

Repentinamente el factor y el veedor, pretextando asunto de poca importancia, salieron del acuerdo y fueron á reunir con Rodrigo de Paz, que les esperaba acompañado de mucha gente de armas de á pié y de á caballo, y todos juntos con grande alboroto y multitud de gente del pueblo, que como siempre ansiosa de novedades íbales siguiendo y aumentando el desorden, llegaron á la plaza Mayor en donde, habilitando deregonero al que mejor les pareció, publicaron que ninguno de allí adelante por gobernadores ni justicias tuviese al contador y tesorero.

Zuazo, Estrada y Albornoz habían seguido tranquilos y registrando los procesos, cuando entraron turbados y precipitadamente algunos de sus parciales anunciando la novedad.

Grande fué la sorpresa de los gobernadores en aquellos momentos: cada uno de ellos proponía alguna medida de salvación; pero Estrada y Albornoz empeñábanse, antes que todo, en reunir á sus amigos, criados y parciales, y saliendo contra Paz y el factor y veedor, aprehenderles y castigarles por aquel levantamiento.

Más prudente ó menos animoso el licenciado Zuazo, opúsose á tal resolución, porque de allí podía seguirse grande perturbación y alboroto entre los naturales del país, y naturalmente la pérdida de la tierra, y dijo que él, como justicia mayor, levantaría el proceso y castigaría á los perturbadores.

Convinieron Estrada y Albornoz en lo que Zuazo proponía, más por la escasez de sus parciales que mirando el bien de la comunidad; protestó Zuazo el 20 de abril contra el acuerdo del ayuntamiento en que se desconocía á Estrada y Albornoz, y comenzó las averiguaciones del alboroto; pero Salazar, Chirino y Rodrigo de Paz, firmes en su resolución y contando con mayor fuerza, amedrentaron al ayuntamiento y al vecindario pregonando cada día castigos contra todos los que reconocieran á Estrada y Albornoz.

Trataban con pocos miramientos y contradiciéndole en todo al licenciado Zuazo, y gobernaban ya como si á nada tuvieran que atender.

Zuazo consiguió que por un acuerdo del ayuntamiento el síndico Pedro Sánchez Farfán fuese comisionado para levantar una información de lo que había pasado, para dar cuenta con ella al rey. Además el alcalde Francisco Dávila mandó hacer pesquisas sobre quiénes iban armados al cabildo para mandarlos aprehender; pero el síndico Sánchez Farfán no pudo, por oposición de Chirino y Salazar, levantar la información, y más desgraciado anduvo el alcalde Dávila, porque queriendo aprehender á un Arriaga y á un Vergara que entraron con armas al cabildo, opusieronse Salazar y Chirino, maltratáronle de obra y de palabra, quebráronle la vara de alcalde y le llevaron preso primero á su casa y después á la cárcel, de donde logró escaparse tomando asilo en una iglesia cuando supo que iban á llevarle á las Atarazanas.

Zuazo seguía con insistencia el proceso de aquellos alborotadores; pero ellos, lanzados ya por la pendiente, ni detenerse podían ni sufrir por más tiempo la presencia del licenciado ni su intervención en los negocios; y una noche, á las doce, con gran escándalo y acompañados de mucha gente armada, como si se tratara de aprehender algún hombre temible ó famoso criminal, dieron sobre la casa del licenciado Zuazo, sacaron á éste de su habitación, adonde estaba ya retirado, pusieronle grillos y esposas, y sentándolo en las ancas de una mula en que iba un soldado, entregáronle á Gonzalo de Ocampo para que le llevase á Medellín, en donde le recibieron el teniente Francisco de Bonal y el

alguacil mayor Alvaro de Saavedra para embarcarlo después para la Habana.

Dieron como disculpa Salazar y Chirino, por haber tratado así á Zuazo, que el mismo Hernán Cortés había recibido una real cédula para enviarle á contestar cargos de residencia á la Española ó á la Habana.

Ya Estrada y Albornoz estaban reducidos al último extremo, teniendo que ocultarse continuamente temerosos de algún atropello, porque cada día aprehendían á sus criados y parciales. Rodrigo de Paz entró varias veces en las casas de los dos y sacó de allí las armas y los caballos que encontró.

En esos días, por consejo y acuerdo del guardián

y los frailes de San Francisco, el tesorero y el contador, con gran secreto, guardaron en unos cajones todo el oro y alhajas que en su poder tenían pertenecientes al rey, y á media noche lo llevaron al monasterio de San Francisco y le escondieron en la celda y bajo la cama del guardián Francisco de Soto, conviniendo con los frailes en que uno ó dos de ellos fuesen á España á decir al rey la tiranía que pesaba sobre México y el peligro que estaba corriendo la tierra de perderse.

Estrada y Albornoz, sin duda con el objeto de hallar un pretexto para salir de la Nueva España, determinaron llevar personalmente el oro y joyas del rey para Medellín; hicieron para esto que los religiosos



Vista exterior del convento de San Francisco de México

de San Francisco hablasen al factor y al veedor, que fueron al monasterio á ver el oro y joyas que debían salir para el rey.

Consintieron aparentemente Salazar y Chirino en la marcha de Estrada y Albornoz, y éstos se prepararon, y de allí á algunos días salieron de la ciudad de México alegres y sin zozobra alguna.

Caminaron durante el día y llegaron á hacer noche en un convento de franciscanos que había en Tlalmanalco á doce ó catorce leguas de la capital.

A media noche algunos vecinos llegaron á avisar á los padres que venían á la población, con muestras de grande enojo, españoles armados, en gran número, de á pié y de á caballo.

Vistiéronse y armáronse violentamente el tesorero

y el contador, pero llegando el veedor y los suyos les hicieron presos y los llevaron para Chalco y de allí á México, en donde pusieron, también en calidad de presos, al tesorero en la casa de Pedro Sánchez y al contador en las Atarazanas, prisión que se prolongó por cuatro meses, habiendo hecho entrada tan solemne en la ciudad, como si volvieran de alguna gran conquista y sin excusar burlas é insultos á los prisioneros que conducían.

Motivaron Salazar y Chirino la prisión de Estrada y Albornoz y el haber ido á impedirles que continuasen su camino para Medellín, diciendo que el tesorero y el contador salían de México no para llevar como aparentaron los tesoros del rey, sino para reunirse con Francisco de Las Casas y Gil González de Ávila, que

por ese camino debían llegar de regreso de las Hibueras y concertar con ellos una rebelión contra Salazar y Chirino.

Rodrigo de Paz, compañero de los dos gobernadores en todas aquellas intrigas y principal promovedor de la sublevación, por su carácter altanero y bullicioso y por el influjo que en la ciudad tenía, comenzó á ser un obstáculo para Salazar y Chirino, quienes procuraban alejar ó matar á todos los que oponerse pudieran á sus arbitrariedades ó que les presentasen siquiera la sombra de una rivalidad. Determinaron, pues, deshacerse de Rodrigo de Paz, y un rumor que empezaba ya á tener el carácter de una noticia cierta vino en auxilio de sus propósitos.

Era ese rumor, que corrió primero como una noticia vaga y fué poco á poco tomando cuerpo, la muerte de Hernán Cortés y de todos los que le acompañaban.

Al principio todos dudaban de la verdad de la noticia, pero por fin tanto se dijo y tan calurosamente la sostuvieron los gobernadores, que pocos dudaron ya que Cortés había perecido.

Ayudaba tal creencia el hecho de que durante muchos meses no había llegado noticia alguna del Conquistador ni de ninguno de cuantos le acompañaban, y parece cierto que el mismo Rodrigo de Albornoz llegó á creer que Cortés era muerto, porque así lo dice en una carta que escribió al rey en 15 de diciembre



Interior del convento de San Francisco de México

de 1525, en la que refiere, no sólo los pormenores de esa muerte, sino también la confirmación de la noticia traída por Diego de Ordaz, que fué con dos bergantines á inquirir la suerte que habían tenido Cortés y los que le acompañaban.

Dice así esa carta en el párrafo relativo á la muerte del Conquistador:

«Y no confiándonos en todo esto, aunque en el «mucho tiempo que había que no se sabia de él, daba «á creer fuese muerto, embiamos por mar costeando «hácia las Hibueras á Diego de Ordaz, su amigo y «criado, con dos bergantines y veinte ballesteros, para «que entrase por el rio arriba de Xicalango, que viene «á dar en la costa, y con lengua de la tierra que «llebaba supiese la certinidad de su muerte ó vida,

»porque la pudiésemos escribir á Vuestra Magestad, «para que mandase proveer de remedio en esta tierra «como cumple á su servicio. El cual dicho Ordaz entró «con los dichos bergantines por el rio arriba de Xica- «lango, que es como el Rin, y entró con siete ó ocho «mercaderes indios que venian en una canoa, y juntóse «á ellos y tomóles, y metidos en un bergantín, hizoles «muchas preguntas del Gobernador y su gente que por «allí abian pasado; y aunque al principio de miedo le «negaban que no lo abian visto, despues le confesaron «cómo á aquel capitan y á los que con él iban les abian «muerto mas abia de siete ó ocho lunas, porque ellos «cuentan cada mes una luna, en una Cibdad siete «jornadas de Xicalango, que está dentro de una laguna, «que se llama Cucamelco, y que la causa principal fué

«porque el Gobernador abia demandado al señor de aquella cibdad oro y otras cosas, que no se lo quiso dar, diciendo que no lo tenia, y que lo habia sobrello maltratado, y que con aquel despecho, el señor de aquella cibdad Cucamelco, apercibió toda la tierra del rededor, y el día que salieron á dormir juntos á la laguna, en un lugar pequeño de aquella cibdad, á media noche, que el Gobernador y su gente reposaban, y comenzaron á poner fuego por todas partes y á dar sobrellos y los caballos, y como no pudieron ni tuvieron tiempo de se poder servir de ellos, y con el fuego desbarataron los indios á los cristianos y les dividieron por diversas partes y ya que amaneció, diz que dieron sobre los que quedaban y prendieron al capitán que lo conocieron, que tenia una herida en la garganta, y lleváronlo en señal de victoria á un templo principal de sus ídolos, que llaman Uthilobos y allí lo sacrificaron á sus ídolos y de los demás no dejaron hombre á vida y á los indios que de acá iban con los cristianos diz que guardaron para comer y á los cristianos hechaban en la laguna, por que diz que los han provado y son duros y amarga la carne de ellos; y dice el dicho Diego de Ordas que los indios decian que mejor los pudieran matar dentro de la cibdad de Cucamelco, que está en el agua, sino por no quemar y destruirla, que la tenia en mucho el señor de ella.»

Convencidos ó fingiendo estarlo de la verdad de la nueva de la muerte de Cortés, como Rodrigo de Paz aun insistiese en negarlo y como convenia á Salazar y Chirino acabar con él, comenzáronle á exigir que entregase, además de sesenta mil pesos que decían que Cortés debía al rey, un gran tesoro de más de trescientos mil castellanos que tenia oculto y que pertenecían al Conquistador.

Negóse Rodrigo de Paz á tal entrega, y el factor y el veedor, empeñados en que obedeciese, dieron orden de prisión contra él, y un día, reuniendo mucha gente armada, se determinaron á proceder á la prisión de Paz y á la ocupación de los bienes de Cortés.

Rodrigo de Paz, sabedor de que contra él iban, armó á sus amigos, criados y parciales y se hizo fuerte en uno de los palacios de Cortés, que estaba en la casa que hoy ocupa el Monte de Piedad en la calle del Empedradillo.

Llegaron cerca del palacio los gobernadores Salazar y Chirino, que habían hecho poner en libertad después de cuatro meses de prisión al tesorero Estrada y al contador Albornoz para que formaran el inventario de los bienes de Cortés, é intimaron á Rodrigo de Paz que rindiera las armas y allanase la casa para que entraran los oficiales reales.

Resistíase Paz y parecía ya inminente el conflicto, cuando Estrada y unos frailes franciscanos intervinieron comprometiendo á Rodrigo de Paz á abrir las puertas

y á entregar los bienes que tenía á su cargo, previa la seguridad de respetar su persona que dieron Salazar y Chirino y que afirmaron prestando en manos de los capitanes Jorge de Alvarado y Andrés de Tapia pleito homenaje de cumplir.

Entregóse Paz, y los gobernadores y su gente entraron en el palacio de Cortés: robaron allí cuanto quisieron é insultaron y cometieron graves faltas á las indias nobles que allí tenía el Conquistador para que se educaran en el cristianismo y pudieran después casarse.

Todo esto aconteció por el 18 de agosto de 1525; curiosos episodios pasaron con motivo de la noticia publicada oficialmente de la muerte de Cortés y los que le acompañaban.

Los gobernadores pregonaron que todas las mujeres de los compañeros de Cortés podían volver á casarse sin impedimento, porque eran viudas, y además dispusieron hacer solemnísimas honras por Cortés y grandes sufragios por el descanso de su alma.

Referían algunos que por el rumbo de Santiago Tlaltelolco aparecía, durante la noche, penando el alma del Conquistador. Contaban otros que en el cementerio de la iglesia de Tlaxcala se habían visto algunas noches, entre llamas infernales, á Cortés y á doña Marina. No faltaron testigos oculares de tales prodigios, y el mismo gobernador Salazar aseguró que á él se le había aparecido el ánima de Cortés, y que él podría mostrarla también por medio de conjuros cualquier noche á quien valor tuviera de soportar tan terrible prueba.

Hubo, sin embargo, una Juana Ruiz de Marcilla, mujer de Alonso Valiente, secretario de Hernán Cortés en la expedición en las Hibueras, que no sólo negó la noticia de la muerte del Conquistador, sino que aseguró que Cortés, Alonso Valiente, Gonzalo de Sandoval y la mayor parte de los que con ellos iban eran vivos y pronto tornarían á México á cortar aquellos desórdenes y á castigar á los perturbadores.

Denunciáronla Juan Tirado, Pedro Gallego y Elvira López, mandóla aprehender Salazar, y tras una sombra de proceso en que no hubo más que las declaraciones de esos tres testigos, Juana Ruiz Marcilla, que era mujer honrada y de las principales de la ciudad, fué condenada á sufrir cien azotes caminando por las calles públicas montada en una bestia de albarda, con voz de pregonero que anunciara su delito, y además que permaneciese presa hasta que pudiera ser conducida á Medellín y embarcada allí para las islas ¹.

¹ Dice la sentencia original:

«Por este proceso, parece e se prueba, que la dicha Xoana Ruiz, a fin e cabsa de escandalizar la tierra en deservicio de su Magestad, a dicho e publicado muchas veces, quel Gobernador Hernando Cortés es vivo, e que ha venir e viene, e que lo pasaran mal, los que se llegaban e habian llegado á la Xusticia Real, segun lo dixo el dicho Xoañ Tirado; e por que sigue e favorece la Xusticia e porques notorio que á su casa se llegan muchos escandalosos a facer ayuntamentos sobresto, por ende, por que á ella sea

Tan terrible castigo por cosa tan insignificante aplicado á una mujer distinguida en la ciudad, prueba cuál sería la exaltación de ánimo que dirigía las acciones de los gobernadores haciéndoles cometer toda clase de crímenes y arbitrariedades.

Rodrigo de Paz continuaba preso en su calabozo, y Salazar, mirando que no quería hacer declaración alguna

sobre los pretendidos tesoros de Cortés, ordenó que se le aplicara el tormento para hacerle confesar.

Sufrió Paz el tormento del agua sin declarar absolutamente cosa alguna, y mirando su resistencia, llevóse adelante el tormento; ungiéronle los piés con aceite, poniéndoselos en seguida al fuego manso, lo mismo que se había hecho con Cuauhtemoc; pero tanto se prolongó



Palacio viejo de Cortés, actualmente Monte de Piedad

el martirio de Paz que le separaron del brasero cuando estaba casi moribundo y había perdido ambos piés.

Durante aquel tormento Rodrigo de Paz dijo que Cortés se había llevado todos sus tesoros á las Hibueras; pero esa declaración no satisfizo á Salazar.

castigo e á los que lo vieren e oyeren, exemplo, hallo que le debo condenar e condeno, á que sen cabal'era en un nsno, con una soga á lo garganta e las manos atadas, e le senn dados cien azotes, públicamente, por las calles acostumbradas de esta Ciudad; e mas, la destierro desta Nueva España por tiempo de cinco años, e mandole que no lo quebrante, so pena que por la primera vez que lo quebrantare, le senn dados otros cien azotes, e sea desterrada perpetuamente desta dicha Nueva España; e condénola, mas, en las costas deste proceso, cuya satisfacion á mi, reservo; e por esta mi sentencia, xuzgando así lo pronuncio, e mando en estos escriptos e por ellos. —Gonzalo de Salazar.»

T. II. —17.

Después del tormento los gobernadores comprendieron que era necesario para ellos acabar con aquel hombre, y fundándose en que se habían descubierto pruebas de que levantar pretendía una bandera contra el rey, lo condenaron á ser ahorcado en la plaza pública.

Ejecutóse la sentencia: agonizante Paz, fué llevado al patíbulo en brazos de los verdugos, porque no podía dar un paso por tener los piés completamente quemados, y antes de morir suplicó á los que le escuchaban que si alguno volvía á ver á Cortés le pidiese perdón en su nombre por haber dicho en el tormento que se había llevado sus tesoros á las Hibueras.

Las honras de Cortés y los sufragios religiosos por su alma habían sido en extremo solemnes; dijéronse muchas misas, asistiendo el factor y el veedor vestidos de luto y derramando copioso llanto; en cuanto al sermón cuidó el franciscano que le predicaba de no hacer en él alabanza ninguna del Conquistador, temeroso de despertar los celos ó la envidia de los gobernadores.

Aterrado el ayuntamiento con todos estos actos de ferocidad, reconoció y pregonó á Salazar y á Chirino por únicos gobernadores, y de todas las villas pobladas por españoles vinieron procuradores á rendir pleito homenaje y juramento de obedecer á Salazar y á Chirino, agregando en el acta que levantaron en México el viernes 17 de noviembre de 1525 á las tres de la tarde, que conferían todos ellos amplios poderes á Diego de Ordaz, vecino de México, y á Francisco de Bonal, vecino de Medellín, para que ambos juntamente, ó cada uno de ellos por separado, apelasen, suplicasen, obedeciesen y no cumpliesen cualquier provisión que el rey ó en su nombre la Audiencia de Santo Domingo dictasen, nombrando gobernador que no fuere Salazar ó Chirino si por ventura á España ó á las islas llegaba la noticia de la muerte de Hernán Cortés.

Firmaron esa acta Pedro Sánchez Farfán, procurador de la ciudad de Temixtitlán, México; Juan Volante; de la Villa Rica; Juan Coronel, de la villa de Medellín; Alonso del Castillo, de la del Espíritu Santo; Alonso Lucas, de la de San Esteban del Puerto; y además Gonzalo de Salazar y Pedro Almindéz Chirino que en esta acta solamente firma Peralmindéz.

En este año aparece que fueron alcaldes al principio de él, Leonel de Cervantes, Francisco Dávila y Cristóbal de Salamanca; procurador, Pedro Sánchez Farfán, y alguacil mayor, Rodrigo de Paz, en cuyo lugar entró después Alonso de Villarroel.

Alma era de todos los manejos de Salazar y de Chirino, Diego de Ocaña, natural de Sevilla, y que llegó á México con provisión del rey para ser escribano de la gobernación. Era ese Ocaña audaz y astuto, hombre conocedor de las intrigas de la curia y que, escudado con el nombre y poder de los gobernadores, arreglaba á su antojo los negocios, conformándose sólo á los formularios aceptados entonces sin cuidar de la verdad ni de la justicia de lo contenido.

Todavía andaba vacilante Salazar para hacerse jurar como gobernador, y Ocaña le alentaba, diciéndole: «Señor, bien será que os hagais jurar por gobernador, porque si viniera el gobernador, no sea parte para entrar en la tierra e si terneiz conceto de este Pero Sanchez, que lo fará, e si non, quitallo, e poner por procurador de la Cibdad, una persona de quien se confiasse para que lo ficiese e los juraze por gobernadores.»

Para extender el acta en que los procuradores de las villas reconocieron á Salazar y á Chirino como gobernadores y dieron su poder á Diego de Ordaz y á

Francisco de Bonal, tropezábase con el inconveniente de que de esos procuradores algunos carecían del poder necesario y otros no le tenían bastante para el negocio de que se trataba.

Diego de Ocaña, sin embargo, extendió la protesta de reconocimiento admitiendo al procurador de Colima, Francisco Cortés, sin poder alguno, y al de Medellín, Juan Coronel, sin poder bastante.

Además, los gobernadores enviaron al rey dos procuradores generales, que fueron Antonio de Villarroel y Juan de Tapia, que iban en nombre de todas las villas pobladas por españoles; pero tampoco los poderes de estos procuradores estaban en forma, porque quienes en nombre de las villas firmaron aquellos poderes no tenían facultad para ello; pero eso no detuvo á Ocaña que los firmó sin vacilar.

Jurados gobernadores Salazar y Chirino diéronse prisa á repartir entre sus amigos y parciales los solares y encomiendas de Cortés y de los que con él andaban, procurando de esa manera arruinarlos, si acaso vivían, y prepararles grandes dificultades y encarnizados enemigos para el evento de que á Nueva España volviesen. Así dieron á Rodrigo de Castañeda la encomienda de Tecamachalco, que era de Alonso Valiente, marido de la Juana Ruiz de Marcilla, á quien habían hecho azotar; á Juan Tirado el pueblo de Xocotitlán; á Antonio de Carvajal á Quiotepec; á Francisco Verdugo á Teotihuacán; á Bernardino Vázquez de Tapia una parte de Tlapa; á Andrés de Monjarás á Tetela, y así á otros muchos que fueron los testigos que más en contra de Cortés declararon en el juicio de residencia del Conquistador.

Para dar un barniz de justificación á estas providencias y halagar al monarca español, señalaron como pertenecientes á la corona la ciudad de Zempoala, la de Tlaxcala, la de México y la de Texcoco, lo mismo que la provincia de Oaxaca, la de Cuilapa, la de Tehuantepec, la de Zacatelco y algunas otras; pero ellos aplicáronse lo más que les convino, apropiáronse por la fuerza grandes cuadrillas de indios esclavos para trabajar minas, sobre todo en la provincia de Tepeaca, y enviaron comisionados por todas partes que exigiesen oro y joyas á los caciques y á los pueblos de indios.

Con el pretexto de castigar la muerte de Cristóbal de Olid, Salazar y Chirino trataron de aprehender á Francisco de Las Casas y á Gil González de Ávila. Las Casas huyó para Oaxaca, y Gil González hubiera muerto en un patíbulo sin el empeño de gran número de vecinos de la ciudad que interpusieron en su favor el valimiento de que gozaban con los gobernadores.

Estos convinieron en que Gil González, prestando pleito homenaje de estar á las órdenes de Antonio de Villarroel, se embarcase para Castilla, como consta de un documento auténtico y curioso.

Dice textualmente ese documento:

«En la cibdad de Temestitan, México, miércoles, veinte e dos del mes de Noviembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veinte e cinco años, en este día, podia ser á ora de misas poco mas ó menos, que..... (En blanco) en las casas de la morada del thesorero Alonso Destrada, vecino de esta dicha cibdad, e otrosi estando ay presente el capitan Gil Gonzalez Dávila, e en presencia de mi Diego de Ocaña, escribano público de esta cibdad, e de los testigos, de yuso escriptos, luego el dicho Gil Gonzalez Dávila, por mandado de los señores gobernadores, puestas sus manos entre las manos del dicho Gonzalo Docampo, hizo pleito omenaje una e dos e tres veces, como caballero hijodalgo, segun uso e fuero de Spaña, de ir desta cibdad con Antonio de Villarroel, alguacil mayor; de ir á la villa de Medellin, y de allí se embarcar con él para Castilla en el navio quel dicho Antonio de Villarroel se embarcase, e de no salir del dicho navío sin licencia e mandado del dicho Antonio de Villarroel y de los señores juezes e oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, y el dicho Gonzalo Docampo pidióle por testimonio. Testigos: El thesorero Alonzo Destrada e Alvaro Bravo, vecino de Santo Domingo. El qual pleito omenaje hizo, con tanto, que vaya libre e sin prisiones.—E yo Diego de Ocaña escribano público desta cibdad de Temestitan, México, lo fize escribir e fize aquí mio signo, y soy testigo.»

En la villa de Orta, en la isla de Fayal, Gil González de Ávila consiguió que le permitiesen las autoridades fletar una carabela y quedar libre de Antonio de Villarroel.

Un accidente original del carácter violento y despótico de Salazar estuvo á punto de haber causado la ruina de los gobernadores.

El convento de San Francisco era el refugio de todos los prófugos ó temerosos, y grande era ya el número de retraídos que en él se encontraban; pero que desde allí no cesaban de conspirar escribiendo á España y á las islas á todos sus amigos y enviando cartas á Cortés para que cuanto antes volviese á México.

Cansóse Salazar de aquello, y una noche hizo cercar el convento y sacó de allí á todos los retraídos.

Fray Martín de Valencia, el más respetado y respetable de todos los religiosos que había en Nueva España y á quien amaban entrañablemente los naturales del país, era juez eclesiástico, y con tal carácter reclamó enérgicamente á los gobernadores la devolución de los retraídos y una satisfacción á los religiosos de San Francisco.

Despreciaron los gobernadores las quejas de fray Martín de Valencia, y éste, mirando desairada la autoridad eclesiástica, hizo recoger todos los vasos y paramentos sagrados y con todos los religiosos se fué para Tlaxcala fulminando antes entredicho en la ciudad.

Grandes fueron el escándalo y la turbación que esto produjo en México. Todos los habitantes cristianos, así españoles como indígenas, heridos en sus sentimientos religiosos y mirando el poco respeto que en esto manifestaban tener los gobernadores á la Iglesia, comenzaron á dar señales de una insurrección, que pronto hubiera estallado si el factor y el veedor, comprendiendo que no eran poderosos á sofocarla, no hubieran hecho volver á fray Martín, haciendo entrega de todos los presos que se habían tomado en el convento.

Volvió fray Martín á México con sus religiosos, cumplieron los gobernadores su palabra, levantóse el entredicho y fray Martín reconcilió á Salazar y á Chirino solemnemente con la Iglesia, no sin que durante la ceremonia Salazar hubiera dado muestras del desprecio conque miraba aquel acto.

Tantos disturbios, tantas tiranías y tantas discordias entre españoles, presentar debían propicia ocasión á los conquistados para intentar y ejecutar sublevaciones y matanzas. En el Panuco, en Oaxaca, en Goatzacoalcos y hasta en Michoacán, rebeláronse, asesinando á muchos españoles y mexicanos aliados, varios pueblos, y aquello pareció tan grave á los gobernadores que acordaron que Peralmíndez Chirino saliera de México con fuerzas para reprimir las sediciones en Oaxaca.

Así se hizo, y el veedor partió de la capital con doscientos infantes y cien jinetes españoles seguro de conseguir su intento y dispuesto á hacer un ruidoso y terrible escarmiento.

CAPITULO XV

(1525—1526)

Los amigos de Cortes retraídos en San Francisco, conspiran contra Salazar y Chirino. — Llega á México Martín Dorantes. — Salazar avisa la llegada de Dorantes á Chirino. — Preséntanse las cartas de Cortés á los retraídos de San Francisco. — Ocurren allí los amigos de Cortés y el ayuntamiento. — Nómbranse gobernadores á Estrada y á Albornoz. — Salazar se prepara á defenderse. — Intímase á Salazar que se rinda y niégase á hacerlo. — Nómbranse los capitanes que deben aprehender á Salazar. — Salen con gente de San Francisco sobre el palacio. — Andrés de Tapia intima rendición á Salazar segunda vez. — Niégase Salazar y los de Tapia atacan el palacio. — Prisión de Salazar. — Nombramientos de funcionarios. — Salazar es encerrado en una jaula. — Viaje á las Hibueras de fray Diego de Altamirano. — Honores hechos á Juana Ruiz de Marcilla. — Chirino, aprehendido en Tlaxcala, es llevado á México y enjaulado. — Conspiraciones de los parciales de Salazar y de Chirino. — Ayudan á éstos los sublevados contra Pedro de Alvarado que habían llegado de Guatemala. — Descúbrese la conspiración. — Son ejecutados Pérez, Lugones y Melgarejo. — El ayuntamiento pide el castigo de Salazar y de Chirino. — Nuevas conspiraciones. — Son ajusticiados Escobar, Valverde y Pastrana. — Reclbase en México la noticia de la llegada de Cortés á Veracruz. — Viaje de Cortés de la Habana á Veracruz. — Permanece en esa villa ocho días. — Camino de Cortés á México. — Grandes festejos que se hacen á su paso en las poblaciones del tránsito. — Llega á Ixtapalapan. — Salen á recibirle Estrada, el ayuntamiento y los vecinos de México. — Entrada solemne en la capital. — Celébrase cabildo en San Francisco. — Nombramiento de funcionarios municipales.

Tras lo acontecido entre los gobernadores y fray Martín de Valencia, los retraídos en el convento de San Francisco cobraron ánimo y comenzaron á conspirar sin embozo, comprando caballos y armas, como quien para una guerra se prepara, é imitando á todos los descontentos, acompañarles en su empresa.

Después de varias cartas escritas á Cortés, determinaron que fuese fray Diego de Altamirano en busca del Conquistador, y para alentar á los enemigos de Salazar y Chirino hicieron correr la noticia de que Pedro de Alvarado, con gente de armas en gran número, venía sobre la capital.

Esta noticia alarmó á Salazar, quien, para impedir la entrada de Cortés ó de Alvarado, encargó á Chirino, que andaba por Oaxaca, que ocupase los desfiladeros y puertos de la Sierra, con gente amiga, á fin de hacer resistencia á cualquiera invasión.

Entre tanto, caminando venía para México Martín Dorantes, enviado por Cortés, y llegaba cautelosamente á reunirse con aquellos conspiradores de quienes era caudillo Andrés de Tapia y que contaban ya con cerca de doscientos españoles bien armados.

Salazar, que por la ausencia de Chirino había quedado de único gobernador, pues ni Albornoz ni Estrada tenían intervención en los negocios, cuidó de formar, para seguridad de su persona, una escogida guardia de doscientos hombres, con la que afectaba tener la confianza de sofocar cualquiera sedición.

Todos los historiadores antiguos refieren que Sala-

zar dió un convite en los alrededores de la ciudad y que, aprovechándose de su ausencia, logró Martín Dorantes penetrar hasta el convento de San Francisco sin que el gobernador supiera de su llegada.

Pero esto evidentemente es un error, como lo comprueba una carta de Salazar escrita á Chirino y cuya firma fué reconocida por él en 15 de mayo de 1526 ante el escribano público Pedro del Castillo en el proceso de residencia del bachiller Juan de Ortega.

«A la ora de ahora, que son las tres de la noche, domingo en la noche, á veinte e ocho de Enero, vido como en S. Francisco desta cibdad, es llegado Martín Dorantes, mozo despuelas del Gobernador, e trae cartas del Gobernador e provisiones, el qual á que partió de dondél está á veinte e seis dias, e creemos que queda en las Higueras porque la fecha de una Cédula que yo ví firmada de su mano es á dos de Henero de mil e quinientos e veinte e seis años es la fecha de la Villa de Trujillo ques la de Sn. Gil e de Girgon Célis, e otras de un San Miguel que descia que por la priesa del navío escrebia tan breve e por eso creo que vino esta por mar por Guacacualco; e luego esta noche á esta ora, está Xorxe de Alvarado e sus hermanos e Xoan Xoares e otros traydores; espero en Nuestra Señora que nos daremos buena maña, porque creo que mas habia servidores de Dios e de su Magestad, e amigos nuestros, que de los demás. Vá este criado mio á esta ora e non con mas carta, porque luego mañana, sabido todo el caso, ynviaré con yndios ciertos todo el caso.

Vuestra Merced se debe de asegurar de las personas que serán sospechosas, porque acá así fazemos otro tanto; e porque podrá ser que por mar se dispusiese á venir. Tenga Vuestra Merced aviso en los puertos para dar luego sobrel, e porque non hay al que descir fasta saber lo demás, e lo que yo despacho á la ora para Pánuco á Gonzalo Docampo para que venga con toda la xente que conosciere fiel.

«Nuestro Señor dé gracias á Vuestra Merced e á mí para que sirvamos á Dios e al rey, e haciendo esto venga lo que viniere.

«Muy cierto servidor que las manos de Vuestra Merced besa, Gonzalo de Salazar.»

El domingo por la noche llegó Martín Dorantes á San Francisco é inmediatamente dió cuenta á los retraídos del objeto de su comisión, de las cartas que traía y de los poderes y provisiones de que era portador.

En el acto procedieron Andrés de Tapia, Alvaro de Saavedra y otros que con ellos estaban, á dar providencia de reunir al cabildo y á todos los comprometidos para dar cuenta con aquellas provisiones.

Avisado Jorge de Alvarado de lo que pasaba, ocurrió inmediatamente á San Francisco; pero de los regidores y alcaldes sólo uno se presentó.

Urgía la necesidad de dar el golpe al factor antes de que pudiese prepararse y hacer acopio de gente y armas presentando resistencia, que si no llegaba á impedir el triunfo de los de Cortés, al menos podía ser causa de muchas muertes, trastornos y derramamiento de sangre.

La noche estaba tranquila, el cielo despejado y la luna llena alumbraba perfectamente la ciudad. Aprovechando esto Jorge de Alvarado hizo armar á todos los que se encontraban en San Francisco, y él, á caballo y seguido por treinta jinetes bien armados y decididos á todo, recorrió las calles de la población proclamando que Cortés era vivo, que cartas y provisiones suyas habían llegado y estaban en San Francisco, é invitando á quienes verlas quisieran y en algo estimasen el servir al rey, ocurriesen inmediatamente á San Francisco.

El rumor en las altas horas de la noche de aquella cabalgata en una ciudad tan sosegada y silenciosa, los pregones y los gritos de los que acompañaban á Jorge de Alvarado, lo inesperado de la noticia y sobre todo la esperanza halagüeña de verse libres de la tiranía de los gobernadores, todo ello causó á los vecinos de México tan grande como agradable sorpresa. Toda la población estaba en vela; las mujeres asomábanse á las ventanas y balcones, y los hombres salían á inquirir pormenores unos, y otros á reunirse con los que acompañaban á Alvarado.

Andrés de Tapia entre tanto organizaba la tropa, que se reunía en San Francisco, y hacia que en una casa inmediata se celebrase, más que un cabildo, una junta en la que se discutía quién se encargaba de la gober-

nación y justicia de la colonia, supuesta la ausencia de Francisco de Las Casas, nombrado para ello por Cortés.

Uno de los primeros arbitrios que les ocurrió en este lance fué raer en los despachos el nombre de Francisco de Las Casas para escribir en el lugar el de la persona que por ellos fuese designada. Pero no hubo necesidad al fin de aprovechar esos documentos.

El factor, que por sus adictos y parciales tenía conocimiento de cuanto pasaba en la ciudad y en el convento de San Francisco, reunió gente y dispuso la artillería en el palacio de Cortés, allí mismo donde habían aprehendido á Rodrigo de Paz, y estableciendo allí su cuartel general disponíase para hacer resistencia, en caso de ser pronto atacado, ó para tomar la iniciativa yendo sobre los conjurados á San Francisco.

Pensó entonces que le sería útil contar con los otros oficiales reales, siquiera porque ellos no estaban tan aborrecidos del pueblo, y muy temprano, casi al amanecer, envió á rogar, con Antonio de Carvajal y con Diego de Ocampo, al tesorero y al contador que fuesen con sus personas á prestarle favor y ayuda; pero ya entonces Jorge de Alvarado, Andrés de Tapia, Alvaro de Saavedra y otros muchos del pueblo y del ayuntamiento, que estaban rennidos en San Francisco, habíanles mandado hacer la misma súplica y ellos abrazaron más gustosamente el partido de los conjurados.

Presentóse primero el tesorero y después llegó el contador á caballo seguido de muchos jinetes amigos y criados suyos.

Como sucede siempre en tales ocasiones, que los que prestan el postrer auxilio en los momentos decisivos son tenidos por de más mérito y valer que los que con su constancia y arrojo han llevado las cosas hasta ese término, apenas se presentaron Estrada y Albornoz entre los sublevados, luego comenzaron todos á dar grandes voces vitoreándoles y proclamando que ellos debían encargarse de la gobernación y justicia; todo eso mezclado con insultos y amenazas á Salazar y á Chirino.

Habían llegado ya casi todos los regidores y alcaldes, y reuniéndose en cabildo en la casa de Luis de la Torre, cercana al monasterio de San Francisco, declararon que, compulsos y apremiados por el factor y el veedor y por el engaño en que estaban de que Cortés era muerto, habían procedido en todos sus actos con obediencia y acatamiento al factor y al veedor; pero que gozando ya de libertad y estando ausente Francisco de Las Casas, á quien Cortés designaba por su teniente, el cabildo, para cortar discordias y rompimientos entre españoles, elegía por gobernadores á Estrada y Albornoz, y acto continuo levantaron y firmaron el acta respectiva é hicieron pregonar los nombramientos y la obediencia á los nuevos gobernadores.

Estrada y Albornoz enviaron inmediatamente un mensajero al factor, previniéndole y rogándole en bien de la paz y tranquilidad de la Nueva España y en obvio de escándalos y muertes, que allanase la casa en donde se había fortificado y fuese á presentarse á los nuevos gobernadores, por ser así conveniente al mejor servicio del rey.

Con el más profundo desprecio oyó el factor aquella intimación, y contestó que no haría lo que á pedir se le enviaba porque él era el gobernador y no don Hernando Cortés ni el tesorero ni el contador, y que ellos y cuantos les acompañaban eran unos traidores.

Tornaron á enviar los de San Francisco á un escribano que insistiese con Salazar rogándole y requiriéndole una, dos y tres veces lo que le tenían prevenido los nuevos gobernadores. No sólo se negó á toda obediencia Gonzalo de Salazar, sino que contestó amenazando y ofreciendo ir á aprehender á Estrada y á Albornoz y á todos cuantos con ellos estaban.

En vista de tanta obstinación y siendo de urgencia el remedio porque con el transcurso del tiempo aumentaba el peligro de resistencia, sabiéndose que Salazar violentamente había mandado por todas partes emisarios en demanda de auxilio, se nombraron los capitanes que debían dirigir á la gente para proceder á la prisión del factor, y fueron Andrés de Tapia, Álvaro de Saavedra y Jorge de Alvarado.

Salieron de San Francisco los sublevados en número de quinientos hombres, y Salazar esperóles encastillado en el palacio de Cortés, teniendo á sus órdenes mil españoles bien armados y doce piezas de artillería que había mandado apostar en las bocas calles.

Llegaron los de San Francisco atrevidamente hasta cerca del palacio, y dejando la tropa situada en las esquinas de las calles que lo rodean, adelantáronse Andrés de Tapia y Jorge de Alvarado gritando al factor que antes de emprender el combate querían hablar con él, dando su fe de caballeros de que no correría ningún peligro en esa conferencia.

Salió el factor al escuchar aquello, y díjole Tapia en voz alta, llamando por testigos á cuantos estaban en el palacio, que no era justo que tantos españoles se sacrificasen por engaño, que si tenía cartas del rey para desconocer á Cortés las manifestase, y si no se diese por preso, y Tapia y los suyos intercederían con el monarca y con don Hernando Cortés para que perdonasen al factor.

Contestó Salazar que no tenía tal carta del rey, pero que en hacer lo que hacía iba acertado y antes prefería morir que apartarse de ese camino.

Cuando tal respuesta escuchó Tapia, no pudo contenerse, y corriendo las espuelas á su caballo se lanzó sobre Salazar gritando á los que estaban con él: «¡Caballeros, prendedle, no queráis ser traidores!» Furioso Salazar arrebató la mecha encendida que tenía uno de

los artilleros, y acercándola á un cañón gritó á Tapia: «Calla, si no quieres que pegue fuego.»

En este momento don Luis de Guzmán, que mandaba la artillería de Salazar, comenzó á dar voces para que se replegasen todos á la casa porque el enemigo atacaba por la retaguardia. El pavor se apoderó de los ánimos de los soldados, y los que primero alcanzaron á entrar cerraron tras sí las puertas, dejando fuera gran número de sus compañeros que en el momento se unieron con los asaltantes.

Entonces se trabó el combate que duró poco tiempo. Tapia cayó del caballo herido de una pedrada; las puertas del palacio fueron derribadas y los asaltantes entraron furiosos buscando á Salazar.

Jorge de Alvarado logró encontrarle y aprehenderle, pero el pueblo y los soldados querían hacerlo pedazos en el acto, y fué preciso que Tapia llegase en auxilio de Alvarado para que entre los dos pudiesen librar al factor de la horrible muerte que le amenazaba.

Todos los soldados y oficiales que estaban en el palacio huyeron dejándose caer por las ventanas y balcones, sin que nadie por entonces se ocupara en perseguirlos.

Con una gruesa cadena al cuello fué paseado Salazar por todas las calles de México en medio del más espantoso tumulto, porque todos salían á porfía á mirar aquel repentino cambio de fortuna, no creyendo en él, como dice el padre Cabo, «si no se cercioraban con sus ojos.»

Ocurrióse la dificultad de que ni los gobernadores ni los jefes de aquella revolución encontraban lugar seguro que por cárcel pudieran señalar al factor, que aun en aquel estado no carecía de parciales y podían intentar los suyos alguna empresa para libertarle.

Era costumbre entonces que los particulares recibiesen bajo su fe y en sus casas á los presos de distinción; pero en aquellas circunstancias nadie quiso recibir á Gonzalo de Salazar ni hacerse responsable de la guarda de reo de tanta importancia, y para obviar dificultades resolvieron los gobernadores que se hiciese una jaula de madera de grandes vigas como para encerrar alguna fiera, y en esa jaula, custodiado por la gente de más confianza al mando de Juan Rodríguez de Villafuerte, fué encerrado desde luego el factor.

Salieron nombrados en aquella nueva situación Alvaro de Saavedra teniente gobernador en Veracruz y Medellín, Jorge de Alvarado de las Atarazanas, Andrés de Tapia capitán general y Juan de Hinojosa alguacil mayor. Entró también como alcalde mayor el bachiller Juan de Ortega, que después se hizo famoso por la energía con que abrazó el bando de los enemigos de Chirino y Salazar.

Los frailes de San Francisco y los amigos de Cortés resolvieron entonces que se llevase á efecto el proyec-

tado viaje de fray Diego de Altamirano, y éste salió en seguida en busca de Cortés.

Como sucede en todas las reacciones políticas, los perseguidos de la víspera eran los héroes del día, y por más aquilatado se tenía el mérito cuanto más grave había sido la afrenta y más dura la persecución, y sin duda que quien más claro derecho podía alegar á las consideraciones de los vencedores era Juana Ruiz de Marcilla, azotada y afrentada pública é injustamente por orden del factor.

El gobernador Estrada, queriendo alardear de justiciero y revivir la memoria de las crueldades del factor, dispuso una función cívica como en desagravio y satisfacción de Juana Ruiz de Marcilla, la heroína de aquella época de opresión y de tiranía.

Una tarde el gobernador Estrada hizo salir una lujosa cabalgata á la que concurrieron los vecinos de México ricamente ataviados y que recorrió las calles de la ciudad, llevando á la cabeza al gobernador, que conducía en las ancas de su caballo á Juana Ruiz de Marcilla. Aquella solemnidad produjo tal efecto y dió tal respetabilidad á la mujer de Alonso Valiente, que de allí en adelante se consideró como si por la decisión del pueblo se le hubiera dado título de nobleza y nadie la llamó ya sino doña Juana Ruiz de Marcilla.

Pedro Almíndez Chirino, que andaba en la pacificación de la provincia de Oaxaca, tuvo noticia de lo que acontecía en la ciudad, y dejando allá en su lugar á Andrés de Monjarás con algunos jinetes que le acompañaron, se dirigió para Tlaxcala apresurando su camino y retrayéndose en el convento de San Francisco, que en esa ciudad se fabricaba, porque supo que en su seguimiento y con orden de aprehenderle andaba el capitán Andrés de Tapia. No le valió, sin embargo, el asilo, que Tapia le sacó del convento y fué llevado á México, en donde, por orden de los gobernadores, quedó encerrado en otra jaula semejante á la que se hizo por el factor ¹.

Los nuevos gobernadores, instalados en el palacio de Cortés, comenzaron á desempeñar su encargo, aunque no muy á gusto de los parciales del Conquistador, que deseaban la ejecución de Salazar y Chirino y que veían que no se daba traza de ello por los gobernadores.

Pasados algunos días y cuando la primera impresión de espanto y de sorpresa se hubo en algo disipado, los amigos de Salazar y de Chirino comenzaron á tramitar conspiraciones con objeto de libertarles de su prisión y volverles el gobierno.

Eran gran parte en todas esas conjuraciones muchos españoles que habían desertado de Guatemala y alzándose contra Pedro de Alvarado para venir á México á unirse

con el factor y el veedor, que allí les ofrecían altos cargos y pingües repartimientos de indios ¹.

Estos amotinados, en número de más de cuarenta, para ejecutar su designio con más seguridad y que Pedro de Alvarado estuviese impedido de seguirles, pusieron una noche fuego á muchas casas de la recién fundada ciudad de Santiago de Guatemala, y mientras los vecinos y soldados se afanaban por apagar el incendio salieron todos ellos tomando el camino para México.

En su tránsito por las provincias que atravesaban, robaron cuanto pudieron sin hacer distinción de españoles é indios, y para más burlarse de Alvarado, en algunos pueblos hacían estatuas á las que ponían con grandes letreros los nombres de Pedro de Alvarado, y de otros capitanes y principales personas que con él andaban, haciendo semejanza y aparato con gran solemnidad, de ahorcar y decapitar públicamente aquellas efigies, dejándolas unas veces como recuerdo suspendidas de una horca, y haciéndolas, otras, quemar por mano de los indígenas. Tan perniciosa levadura en sociedad tan turbada como la de México debía necesariamente aumentar las discordias y las perturbaciones haciendo más difícil la dirección de los negocios, más insegura la marcha del gobierno y más terribles, al par que más fáciles, las populares conmociones que entonces, por imitación de los usos y lenguaje de la metrópoli, se llamaron en México *comunidades*.

Como durante el gobierno de Salazar y de Chirino los amigos de Cortés, retraídos en el monasterio de San Francisco, conspiraban y preparaban movimientos sediciosos en la colonia; así luego que esos retraídos tuvieron el poder, entregando el gobierno á Estrada y Albornoz, los partidarios de Salazar y de Chirino, por evitar persecuciones, gozar de impunidad y poder conspirar á mansalva, retrajéronse á su turno en el convento de San Francisco.

¹ Dice Pedro de Alvarado en su requisitoria fecha en Santiago de Guatemala el 23 de febrero de 1526:

«.....fecho todo al fin de me dapiñar e desbaratar, si pudieran, e poner en efecto el mal propósito que siempre an ternido, de tener aquesta tierra tiranizada e usurpada á Dios e á su Magestad, e al dicho Señor Gobernador Don Hernando Cortes, los susodichos españoles, especialmente Rodrigo de Castañeda, Pero Fernandez y el Padre Castellano, clérigo; Francisco Lazo, Xoan de San Sebastian, Xoan de Bernstegui, Xoan Ruiz, Alonso de Pastrana e Alonso Martin, asturiano artillero; Andres de Leon, Xoan Docampo, Francisco de Granada, Gonzalo Fernandez, Xoan Francés, Pero Hernandez de Niebla, Lope Gallego, Luis Fernandez, herrador; Gaspar de Polanco Perucho, Pero Gollardo, Lorenzo Payo, Cristóbal Rodriguez Sordo, Pero Serrano, Xoan Enriquez, Francisco Valverde, Martin de la Nisquita Montesinos, e Diego Alcon, e otros muchos; se me fueron e absentaron e amotinaron, sin mi licencia e mandado, de la dicha mi compeñia, e despoblaron la Tierra á sus Magestades, dexandome e desomparándome en la extrema necesidad en que despues que a ella pasé e estado y estoy, á cabsa de la rescia e continua guerra que con los naturales della he thernido e thengo; e ansí lo que peor es, que non contentos con lo susodicho, se an andado e andan por los pueblos comarcanos al camino de la dicha Cibdad, e par otros mas desviados, robando e destruyendo e matando los naturales dellos, por les tomar lo suyo; e cometiendo por los dichos lugares otros insultos e delitos, dinos de ynmoderada punicioa e castigo;.....»

¹ Consta por el libro de cobildo de este año, que en 23 de marzo de 1527 se pagaron á Hernando Torres, maestro carpintero, siete pesos por becbura de las jaulas de Salazar y Chirino.

Pero como era mayor el número de personas, unas tomaron por asilo el monasterio de México, entre los cuales se contaban el comendador Leonel de Cervantes, Antonio de Carvajal y algunos más de los principales; otros se retrajeron al monasterio de franciscanos de Texcoco, como Pastrana, Valverde, Ruiz y en general los cabecillas de la sublevación de Guatemala, que eran en mayor número que los de México, y otros, como Andrés de Monjarás, que había venido huyendo de Oaxaca, encerráronse en el monasterio también de franciscanos de Tlaxcala. Todos ellos, preparando sordamente, pero con gran actividad, un golpe que debía darse el sábado de Semana Santa, 31 de marzo de 1526.

A punto de estallar la conspiración presentáronse ante el bachiller Juan de Ortega, Diego de Valdenebro y un Juan Guzmán, á quien llamaban el ballestero, denunciando todo lo que estaba dispuesto para el día siguiente, sábado de gloria. El bachiller Ortega, con toda la actividad que el caso requería y con toda la energía de su carácter, después de haber mandado aprehender á algunos de los conjurados comenzó el proceso en la tarde, cerca del anochecer, del día 30 de marzo de 1526.

Tomáronse declaraciones á Guzmán, á Valdenebro y á algunos de los presos; hicieron los respectivos careos, y resultó que el sábado de gloria por la noche, cinco de los conjurados, dirigidos por Juan Pérez de Tuesta, habían de estar con el tesorero y contador, acompañándoles á la hora de hacer colación y arrojándose sobre ellos aprehenderles ó matarles á la señal convenida. Rodrigo de Castañeda estaría frente á la casa de los gobernadores para entrar con otros á ayudar á los que habrían dado el golpe; un Alonso Hernández de Melgarejo pondría en libertad al tesorero y al contador aprehendiendo á Miguel Díaz, el alcaide, quitándole las llaves de las jaulas, arrojándole en seguida por la ventana; Pedro de Lugones, con un grupo de sublevados, se apoderaría de la casa de la Munición, sacando de allí los cañones y poniéndolos en las bocas calles; dos negros estarían ocultos en las caballerizas del palacio para abrir las puertas á otros negros que vendrían de fuera, y entre todos ensillarían los caballos para que montasen los conjurados inmediatamente y pudiesen salir por las calles á reunir sus parciales, alborotar la ciudad y proclamar á Salazar; Diego de Valdenebro y Juan de Guzmán estaban comisionados para dar muerte al alcalde mayor, bachiller Juan de Ortega; el comendador Leonel de Cervantes y Antonio de Carvajal, en el monasterio de San Francisco, con alguna gente, impedirían que fuesen á tomar asilo allí alguno de los de Estrada ó Albornoz, aprehendiendo á los que tal intentasen y conduciéndoles á las casas de Lorenzo Juárez, que estaban inmediatas, y los retraídos de Texcoco debían llegar violentamente en cuanto se diese el golpe.

El sábado de gloria á las tres de la tarde, es decir, en menos de veinticuatro horas, el proceso estaba

terminado y el bachiller Ortega dictaba la sentencia en estos términos: «fallo que los debo de condenar e condeno, á los dichos Alonso de Melgarejo e Pedro de Lugones e Xoan Peres, á que sean sacados caballeros en sendos asnos, con sendas sogas á las gargantas, las manos e pies atados, e con voz de pregonero que manifieste su delito, sean traydos por las calles acostumbradas de esta Cibdad, e de allí sean llevados á la horca questá en la plaza de esta Cibdad, de donde sean colgados del pescueso, fasta que mueran naturalmente porque á ellos sea castigo e á los que viesen y oyésen exemplo de cometer lo semejante; condénoles mas en las costas de proceso cuya tasacion á mi rescibo. E por esta mi sentencia definitiva xuzgando así lo pronuncio e mando en estos escriptos e por ellos.—El Bachiller Xoan de Ortega.»

Notificóse inmediatamente la sentencia á los acusados, apelaron ellos; pero inflexible el alcalde mayor ordenó que se llevase adelante y se hizo la ejecución en la plaza Mayor, sin más variación que el haber sido degollados los reos y no ahorcados, porque en el momento de irse á proceder al acto, estando presentes el tesorero y el contador, uno de los que iban á ser ajusticiados dijo que era hidalgo, y Estrada mandó entonces que los degollasen y no los ahorcasen.

Profundamente quedó conmovida la ciudad con este acontecimiento. Los de Estrada y Albornoz, espantados por lo que habría sucedido si no se hubiera descubierto la conspiración; temerosos los conjurados de que siguiesen por el hilo que daba el proceso contra todos los comprometidos con la misma energía que había comenzado á desplegarse.

El ayuntamiento de México, compuesto de hombres que, como dice el tesorero Estrada en una declaración, debían sus nombramientos á Salazar y á Chirino, presentó una excitativa á los gobernadores Estrada y Albornoz demandándoles el pronto y enérgico castigo de Salazar y Chirino, fundándose en los muchos males que habían causado, y además en que ellos daban pábulo á conspiraciones como la que acababa de descubrirse, y que se multiplicarían mientras el factor y veedor no fuesen ejemplarmente castigados.

Tal solicitud de parte del ayuntamiento no carecía de razón, como vino el tiempo á demostrarlo, pero los alcaldes y regidores temían más un cambio, porque favorecidos ellos por Salazar y Chirino y habiendo tomado después partido por Salazar y Albornoz considerábanse las primeras victimas en el caso de una reacción; por otra parte, como los gobernadores y el alcalde mayor, Juan de Ortega, andaban tan desconfiados, y daban pruebas de tanta energía, los del ayuntamiento procu-

1 Firmaron esa excitativa:

«Xoan de la Torre. — Francisco Dávila. — Pablo Mexía. — Andrés de Barrios. — Francisco Verdugo. — Pero Sanchez Farfán. — Gonzalo Mexía. — Hernan Lopez Dávila. — Luis de la Torre. — Pedro del Castillo, escribano público é del Consejo.»

raban mostrar gran celo en el castigo de los vencidos para afianzar mejor un lugar entre los vencedores y el olvido de su anterior conducta; pero ni los gobernadores ni Juan de Ortega atendieron la excitativa del ayuntamiento, ni más persecuciones ni más prisiones hubo por entonces en la ciudad, en donde pareció reinar desde ese día la tranquilidad más completa.

Los retraídos, acobardados en los primeros días, volvieron poco á poco á cobrar ánimo y á preparar un segundo golpe, y por el mes de mayo, una noche, los que estaban en el monasterio de Texcoco, á caballo unos

y á pié otros, pero todos bien armados, entraron en México cansando gran alarma y terrible alboroto y fuéronse á reunir con los que había en el monasterio de San Francisco.

No les valió entonces el asilo sagrado. El tesorero, el contador y el bachiller Ortega fueron resueltamente sobre el convento, y á pesar de que los que allí estaban hicieron resistencia, sacáronse presos á muchos, entre ellos á Alonso de Pastrana, Juan Rodríguez, Juan Ruiz, Francisco Valverde y Pedro de Escobar.

Signióse con la acostumbrada actividad el proceso,



El río de Medellín

y resultó que la mayor parte de aquellos amotinados eran de los que se sublevaron contra Pedro de Alvarado; que tenían el propósito de poner en libertad al factor y al veedor y aprehender ó matar á Estrada, á Albornoz y á Juan Ortega; que se habían movido con tanto empeño en aquella conspiración por haberles escrito de México Pastrana que Hernán Cortés había muerto en el mar en la travesía de vuelta de las Hibueras á Medellín y que el cadáver había sido arrojado al agua en un serón.

El alcalde mayor hizo ahorcar á Alonso de Pastrana, á Francisco de Valverde y á Pedro de Escobar y azotar á Juan Ruiz; y quizá entonces hubieran seguido las ejecuciones si á ese tiempo un acontecimiento inesperado no hubiera venido á hacer que no se pensase ni en conspiraciones ni en castigos.

Era el día de Corpus, 31 de mayo, y estaban los gobernadores con el ayuntamiento en momentos de salir de la iglesia con la procesión, cuando se acercó á ellos Martín Arto con una carta en la que Cortés avisaba su llegada al puerto de Veracruz y que presto se pondría en marcha para México. Publicóse la noticia por bando, y grande fué el regocijo de los habitantes de la ciudad; preparáronse todos á recibir al Conquistador, y el cabildo acordó en 1.º de junio que se diesen doce pesos de oro por albricias al que había traído á México tan buena nueva ¹.

¹ Cabildo de 1.º de junio de 15.6.

«Este día, los dichos señores tenientes, e a'caldes, e regidores susodichos dijeron, que por cuanto Martín Arto trajo a esta ciudad las buenas nuevas de la venida del Sr. Gobernador al puerto de Medellín, de lo cual esta ciudad recibió mucho placer y aun sociogo

Cortés había descansado cinco días en la Habana y mirando que se restablecía el buen tiempo embarcóse con toda su gente, y después de doce días de camino llegó á Medellín, en donde anclaron los navios, y el Conquistador saltó á tierra con sus amigos y veinte soldados y comenzó á caminar á pié hasta que encontró unos caballos que llevaban unos pasajeros para Veracruz. Cabalgó Cortés en uno de aquellos animales y llegó á Veracruz antes de que amaneciera.

La iglesia de la villa estaba abierta, y entráronse en ella Cortés y los que le acompañaban; llegó á poco el sacristán, que era recién venido de Castilla, y mirando tanta gente extraña y armada dentro de la iglesia, espantóse y salió dando voces y llamando á la justicia y á los vecinos, y pidiendo auxilio porque la iglesia estaba llena de gente sospechosa.

Alborotáronse los vecinos y salieron el alcalde mayor y los alcaldes ordinarios, los regidores y los alguaciles, todos armados y en son de guerra, y fuéronse para la iglesia en donde entraron de repente y en tropel, mandando con gran enojo que saliesen los que allí estaban.

Tan flaco é inconocible estaba Cortés que tardaron los alcaldes y vecinos mucho en cerciorarse de quien era; pero reconociendo al pronto á fray Juan de Barillas y á otros de los que allí venían, comprendieron que era Hernán Cortés, y cambiando inmediatamente la escena, arrojando todos las armas, atropellábanse por llegar á abrazarle y besarle las manos. Profundamente conmovido Cortés abrazaba á todos y les llamaba por sus nombres, y les decía muchas palabras cariñosas.

Dijose en seguida la misa, llevaron á aposentar á Cortés á las casas de Pedro Medrano, y comenzaron las fiestas y regocijos.

Cortés escribió inmediatamente á los gobernadores, noticiándoles su llegada, y después de haber descansado doce días, salió para México acompañado de una multitud de personas que habían llegado presurosas á encontrarle noticiosas de su llegada.

El camino de Cortés á México fué una verdadera marcha triunfal: por todas partes salían á encontrarle los naturales del país, llevándole de regalo joyas de oro, mantas y ropa de pluma y de algodón, gallinas y frutas de todas clases; limpiaban y aderezaban el camino, regábanlo de flores; y á la entrada de los pueblos salían músicas y danzas á recibir al Conquistador.

Extremáronse y distinguiéronse en aquellas manifestaciones los de Tlaxcala y los de Texcoco. Al llegar á esta última población, presentóse á Cortés el contador Albornoz, con una grande y lucida comitiva de españoles

de los alrededores, y dos leguas antes de llegar á México, el tesorero y el ayuntamiento hicieron detener á Cortés y á su comitiva para preparar la solemne entrada del día siguiente.

Quedóse Cortés en Ixtapalapan, y al siguiente día salieron á recibirle el tesorero Estrada con el ayuntamiento y todos los principales conquistadores y vecinos, montados en soberbios caballos ricamente enjaezados, y con magníficos vestidos, porque en ese tiempo era verdaderamente escandaloso el lujo de los españoles en México.

Acompañando aquella brillante cabalgata, venían muchos caciques de México y de Michoacán con numeroso acompañamiento, ostentando los más fantásticos trajes que usaban los naturales de la tierra, y multitud de músicas de españoles y de indios.

Llenóse la laguna de canoas, llenas de indios armados, simulando un gran combate, y por todas partes aparecían grandes comparsas de indios mexicanos ejecutando complicados y difíciles bailes y danzas.

Durante el día no cesaron los regocijos y diversiones, y por la noche todas las casas se iluminaron y se pusieron grandes fogatas en las calles y plazas.

Al día siguiente los franciscanos hicieron una función solemne y una gran procesión en acción de gracias por la llegada de Cortés, y el 21 de junio, en el mismo monasterio de San Francisco, celebróse un cabildo al cual asistió Cortés y recibió de mano de los alcaldes nombrados por Salazar y Chirino, las varas de la justicia, que se entregaron á los nuevamente nombrados, anulándose en el cabildo del día 26 las mercedes de solares hechas durante el gobierno de aquellos funcionarios.

Así terminaron por entonces las inquietudes y turbaciones de la colonia, causadas por la ambición y codicia de los oficiales reales y por la imprudente conducta de Hernán Cortés. La paz y la tranquilidad parecían haberse restablecido, pero aquella calma no era más que aparente, porque sembrados estaban poderosos gérmenes de discordia y abierta la senda de la intriga y de la rebelión, para quienes, audaces é inteligentes, quisieran aprovechar favorables oportunidades de enriquecerse.

Los repetidos cambios de personal en el gobierno y las prodigalidades de los gobernantes para crearse prosélitos corrompido habían aquella naciente sociedad, dando á los españoles la fórmula para acumular riquezas,

¹ Fueron los alcaldes y regidores que hicieron dimisión el 21 de junio de 1526.—Francisco Dávila y Juan de la Torre, alcaldes ordinarios, y regidores Rodrigo Rangel, Luis de la Torre, Pablo Mexía, Hernando López, García Olguín, Francisco Verdugo, Rodrigo Alvarez Chico, Pero Sánchez Farfan y Andrés de Barrios; y formaron el nuevo ayuntamiento Juan Jaramillo y Cristóbal Flores, alcaldes ordinarios y regidores Jorge de Alvarado, Rodrigo Rangel, Luis de la Torre, Andrés de Barrios, Francisco de Villegas, Francisco Dávila, Juan Saucedo, Cristóbal de Salamanca, Alonso de Paz, García Olguín y Alonso Dávalos.

y por que le habia mandado que esta ciudad le daría las albricias, que ellos en nombre de ella le mandaban y mandaron dar doce pesos de oro; e que le dé el libramiento para el mayordomo de la dicha ciudad que de los pesos de oro que de ella tiene, se los pague.»

en cambio de la adulación y la lisonja, y á los indios ejemplo de perturbaciones y de intrigas que ellos, si no en los grandes negocios del gobierno, sí en las pequeñas cuestiones de terrenos, supieron muy bien aprovechar.

Hernán Cortés había sido ultrajado, despreciado en su ausencia; al llegar á México recobró momentáneamente su prestigio; pero estaba dado el primer paso y fácilmente los que lejos osaron contra su autoridad, debían en su presencia desconocerle y procurar su ruina.

CAPÍTULO XVI

(1527 — 1528)

Primeras disposiciones de Cortés á su regreso de las Hibueras. — Nombramiento de Alonso de Grado para juez pesquisidor. — Llega á Veracruz el licenciado Luis Ponce de Leon, como juez de residencia de Hernán Cortés. — Cortés recibe noticia de la llegada de Ponce de Leon y se prepara á recibirle. — Ponce de Leon precipita su marcha y llega á Ixtapalapan. — Le recibe allí Andrés de Tapia y le obsequia con un banquete. — Llega Ponce de Leon á México, y presenta la provisión que del rey traía. — Se hace pregonar en México la residencia de Cortés. — Muerte del licenciado Ponce. — Se dice que murió envenenado. — Llega al licenciado Aguilar sus poderes. — Niégase éste á ejercerlos. — Motivos por los cuales Aguilar se rehusa. — Deja como herencia sus facultades á Alonso de Estrada. — Sandoval entra en el gobierno en compañía de Estrada por poco tiempo. — Llega cédula real, por la que Estrada gobierna solo. — Destierra á Cortés de Nueva España. — Es mal recibida esa disposición hasta por su misma mujer. — Alármanse los gobernantes al ver la gran multitud que visitaba á Cortés en Tlaxcala. — Comisionan al obispo Garcés para que hable á Cortés. — Nuño de Guzmán escribe á la corte en contra del Conquistador. — Manda el rey activar la salida para la Nueva España de la real Audiencia. — Quiénes componían esta Audiencia. — Ordénasele á Cortés que marche á España. — El Conquistador arregla su viaje y se embarca en Veracruz. — Llega al Panuco Nuño de Guzmán. — No llena su ambición el gobierno que se le había confiado. — Busca alianza y amistad con Gonzalo de Salazar. — Tirantías de Nuño en la provincia del Pánuco. — Sale de México Gil González de Benavides a socorrer á los vecinos de la frontera. — Envía Nuño á Sancho Caniego á su encuentro. — Salida de Sancho Caniego para España. — El rey por sus informes manda violentar el viaje de Hernán Cortés.

Llegando Cortés á México se retiró á vivir al monasterio de San Francisco durante los primeros días, sin duda para poder con más libertad estudiar la situación de la colonia, que tanto había cambiado durante su ausencia, tomar secretos y seguros informes de lo acontecido y tratar con los religiosos de San Francisco, que siempre grandes amigos y buenos consejeros suyos habían sido, acerca del más acertado camino, para que las cosas volviesen á tomar ordenado curso, proveyéndose al castigo de los culpables y á la satisfacción de los que tan injustamente habían sido perseguidos.

Desde que Cortés llegó á Veracruz, durante toda su marcha y en los días que llevaba de estar en México, no había dejado de recibir quejas de injustos y arbitrarios procedimientos de Salazar y de Chirino y solicitudes para resarcimiento de perjuicios, devolución de oficios y encomiendas y castigo de opresores.

Con objeto de inquirir y castigar todos los delitos cometidos por los agentes de Salazar y de Chirino y de sus parciales, nombró Cortés á Alonso de Grado por su apoderado y juez visitador. Esta elección desacertada es un cargo que pudo haberle resultado á Cortés, si acontecimientos posteriores no hubieran impedido á ese juez usar de las amplias facultades de que fué armado, ya que Cortés le autorizó no solamente á inquirir los delitos sino á sentenciar y mandar ejecutar la sentencia, sabiendo que ese hombre era díscolo, turbulento, llevado del interés y verdaderamente nocivo

en donde quiera que se encontraba. Ya Cortés le había tenido preso y engrillado, y después, cuando fué á la conquista de Chiapas con Luis Marín, este capitán le puso preso con grillos y cadenas y le envió á México, en donde Bernal Díaz refiere que al llegar le dijo Cortés con grande enojo: «¿Cómo, señor Alonso de Grado, que no podéis caber ni en una ni en otra parte? lo que os ruego es que mudéis esa mala condición; sino, en verdad que os enviaré á la isla de Cuba, aunque sepa daros tres mil pesos, porque yo no os puedo sufrir»¹.

Pocos días duró tranquilo en el gobierno Hernán Cortés después de la vuelta de las Hibueras; una mañana, á tiempo que comulgaba en San Francisco, llególe carta de Veracruz de Gregorio de Villalobos, noticiándole que arribado había un navío en el que venía como juez para formarle residencia, el licenciado Luis Ponce de Leon, y dos días después, estando Cortés en una corrida de toros, recibió carta del mismo licenciado notificándole su llegada.

Terrible disgusto causó á Cortés esta noticia, por más que procuró disimular dando á entender que deseaba aquel juicio de residencia para poner más en claro los grandes servicios que había prestado al rey, seguro

¹ Casó este Alonso de Grado, sin duda por la protección de Cortés, con la princesa Tecuichpo, hija del emperador Moteczuma, una de las mujeres de Cuauhtemoc, y tal vez la más joven, supuesto que dicen los historiadores que no tuvo sucesión del monarca mexicano, y cuando acontecía el casamiento con Alonso de Grado, ya don Diego de Austria y Moctezuma estaba en todo el vigor de su edad.

como estaba de la rectitud de su conducta y de su gobierno.

A pesar de que el emperador, después de recusado

el obispo de Burgos, envió á Cortés nombramiento de gobernador y capitán general de la Nueva España y una carta en que se daba por muy satisfecho de sus servi-



Anverso y reverso de la medalla que usó Hernán Cortés y que posee actualmente el señor licenciado don Ignacio M. Altamirano.

cios y fidelidad, la envidia y el rencor no dejaban tranquilidad á los enemigos de Cortés, que constante-

mente intrigaban en la corte, procurando destruirle. Ayudábales también sin descanso el despechado don



Bolsa bordada en oro que encierra la medalla de Hernán Cortés

Juan Rodríguez de Fonseca, que ni perdido había la mala voluntad que tenía á Cortés ni olvidaba el terrible golpe que su prestigio y su amor propio habían sufrido

de resultas de las cuestiones sobre el gobierno de la Nueva España.

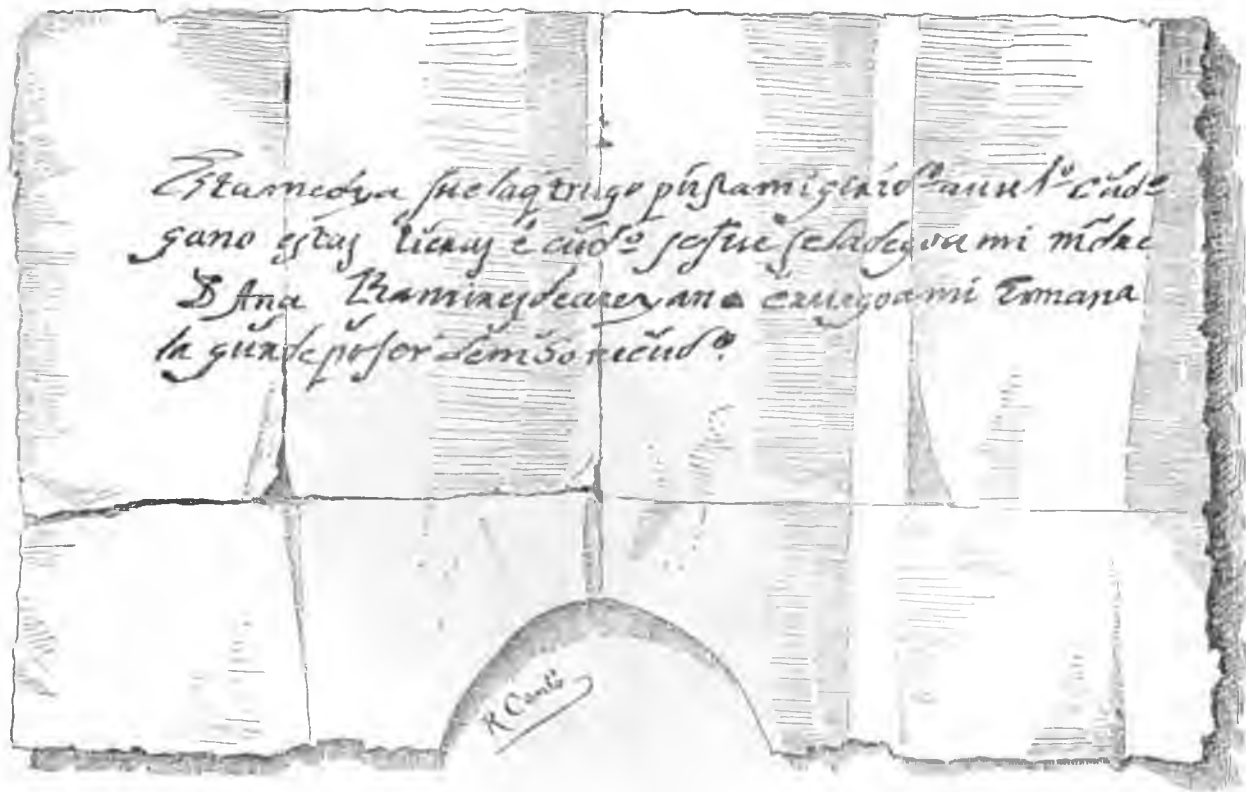
Llegó un momento en que Pánfilo de Narváez y

Cristóbal de Tapia, azuzados de Fonseca, ayudados por sus amigos en la corte y aprovechando la oportunidad de que el ánimo del emperador era desfavorable á Cortés por los malos informes que constantemente escribían de México Estrada, Albornoz, Salazar y Chirino, consiguieron arrancar un acuerdo que pudo haber sido un golpe de muerte para Cortés.

Ordenó el emperador que don Diego de Colón, el almirante, que largas y cansadas pretensiones había hecho para que se le diese el gobierno de Nueva

España, se embarcara para Veracruz llevando mil soldados españoles, autorizado para aprehender á Cortés y aun matarle si hacía resistencia. Esta expedición debía ser á costa de Hernán Cortés; además de eso proveyóse que fuera por gobernador del Pánuco Nuño de Guzmán y Simón de Alcazaba por gobernador de Honduras.

Fray Pedro Melgarejo de Urrea supo por el comendador Pedro de Pina las providencias que se habían dictado contra Cortés, y ayudado del licenciado Núñez



Facsimile de la Auténtica que acompaña la bolsa que encierra la medalla de Hernán Cortés

y amparados ambos por don Álvaro de Zúñiga, duque de Béjar, con cuya sobrina doña Juana de Zúñiga estaba contratado el matrimonio de Cortés, lograron aplacar el ánimo del emperador.

Llegó á este tiempo Diego de Soto llevando setenta mil castellanos de oro, muchas joyas y el cañón de plata llamado «Fénix»¹.

La llegada de aquellos regalos y de aquel oro «fué, para decir verdad, como asienta Gomara, quien hizo que no le quitasen la gobernación sino que le enviasen un juez de residencia.» Entonces nombróse para ese cargo al licenciado Ponce de Leon, pariente y apoderado de don Martín de Córdova, conde de Alcaudete.

Llevóse consigo Ponce de Leon, como amigo y consejero, al licenciado Marcos de Aguilar, que por algunos años había sido alcalde mayor en la isla de Santo Domingo; al comendador de Santiago, Diego

Hernández de Proano y á fray Tomás Ortiz, dominico, con doce religiosos de su Orden¹.

Embarcáronse Ponce de Leon y los que le acompañaban el 2 de febrero de 1526 en Sanlúcar de Barrameda, pero se estuvieron muchos meses en el camino deteniéndose en las islas.

Luego que Cortés recibió la carta de Ponce de Leon notificándole su llegada, contestóle satisfactoriamente que estaba á sus órdenes y comenzó á preparar un gran recibimiento, mandando aderezar los dos caminos que de Veracruz conducían á la capital; pero Ponce de Leon, seducido por los enemigos de Cortés, que entender le hicieron que si pronto no llegaba á México el Conquistador podría prepararle una celada y matarle ó aprovecharía cuando menos el tiempo para

¹ Este cañón, según dice Bernal Díaz, lo regaló el emperador Carlos V al comendador mayor de Leon, don Francisco de los Cobos, quien le hizo fundir y afinar en metal en Sevilla.

¹ Aunque el historiador Alamán, siguiendo al cronista Herrera en sus *Décadas*, dice que fray Pedro de Melgarejo y Juan Rivera habían obtenido del rey para Hernán Cortés el título de *Adelantado* y el tratamiento de *Don*, en todos los documentos oficiales relativos al encargo de Ponce de Leon á México, no se le da á Cortés tratamiento de *Don*, ni se le llama *Adelantado*.

dar muerte á Salazar y á Chirino, á quienes tenía en su poder, precipitó y ocultó su salida y repentinamente tuvo Cortés noticia de que iba á llegar á Ixtapalapan. Entonces comisionó á Andrés de Tapia que fuese allí á esperarle para recibirle dignamente.

Cumplió perfectamente Tapia con su comisión, y Ponce de Leon y los que le acompañaron fueron obsequiados con un espléndido banquete, en el que los enemigos de Cortés dijeron que se había dado veneno á Ponce.

Realmente algunos del acompañamiento enfermaron ese día, pero causa fué de esa indisposición más el exceso y el desorden de los convidados que la mala condición de los manjares, y aunque después fué motivo de acusación contra Cortés el supuesto envenenamiento de los licenciados Ponce de Leon y Aguilar, esto realmente no pasa de una calumnia inventada por el rabioso encono de los enemigos de Cortés para perjudicarlo y deshonorarlo.

Llegó Ponce de Leon á México el 2 de julio de 1526, y el día 4, en cabildo celebrado en la iglesia mayor y al que asistieron, además de los alcaldes y regidores, el gobernador y capitán general Hernando Cortés, el bachiller Juan Ortega, su alcalde mayor, y los señores Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, presentó el visitador la provisión del emperador para tomar residencia á Hernán Cortés y á los oficiales reales, y leída que fué aquella cédula, el Conquistador y los presentes protestaron obedecerla y cumplirla.

El mismo día 4 de julio el licenciado Ponce hizo pregonar en México la residencia de Cortés: fué el pregonero Francisco González, y decía el pregón: «Sepan todos los vecinos e moradores y estantes y habitantes desta Nueva España, como el Sr. Licenciado Luis Ponce de Leon, Xuez de residencia en esta Nueva España e sus provincias, por su Magestad, a de tomar residencia por mandado de su Magestad á D. Hernando Cortés, capitan general e Gobernador que á seydo en esta Nueva España, e á sus Alcaldes Mayores e Lugares-Tenientes e Alguaciles Mayores e menores e Capitanes e otros cualesquier oficiales de Xusticia e Capitanes que ha tenido en esta Nueva España, desde que á ella pasó fasta agora; e así mesmo Alonso Destrada Thesoroero de su Magestad e á Rodrigo de Albornoz, Contador de su Magestad e á Pedro Almindéz Chirino, Veedor e á Gonzalo de Salazar, Factor de su Magestad, e á sus Lugares-Tinientes, e a se hacer pesquisa e inquisición e inquirir para saber cómo y de qué manera cada uno de ellos an usado y exersido sus oficios la cual dicha residencia les ha de tomar por tiempo e espacio de noventa días primeros siguientes, que su Magestad por su Providencia Real lo invia á mandar los quales corren e se cuentan desde hoy dia en adelante; por ende todas las personas que de los susodichos ó de qualquier dellos han seydo ó son agraviados ó estovieren quejosos en

qualquier manera, parescan ante el dicho Licenciado Señor Luis Ponce de Leon dentro del dicho término de los dichos noventa días, e oirles e guardarles, e en todo en justicia; e para ellos señala abdiensia cada un dia en su posada desde las dos despues de mediodía, fasta las quatro e sepan que pasados los dichos noventa días los oyra ordinariamente, no por vía de residencia, así porque venga á noticia de todos los susodichos mándalo á pregonar públicamente; el qual dicho pregon, como dicho es, se dió en la plaza de dicha Cibdad en otros sitios acostumbrados; á lo qual fueron testigos Xoan de Avila e Pero de Farfan e Diego Fernandez.»

Poco tiempo duró el gobierno del licenciado Ponce, porque habiendo presentado las provisiones de su encargo el 4 de julio de 1526 falleció el 20 del mismo mes.

Dice Bernal Díaz que se levantaron, inmediatamente que se publicó el pregón de la residencia de Cortés, grandes querellas contra el Conquistador. demandándole, unos, que no les había dado su parte correspondiente en el botín de las conquistas; otros, falta de repartimientos; otros, pago de caballos muertos en los combates, y otros, afrentas personales; pero esto no es verdad, porque hasta el día en que murió el licenciado Ponce de Leon ninguna queja ni demanda se había presentado contra Cortés, como consta de un testimonio público que dice así:

«Y yo el dicho Escribano doy fée quel dicho Señor Hernando Cortés estobo personalmente en esta dicha Cibdad en la dicha residencia, y en todo el tiempo que el dicho Señor Licenciado Luis Ponce de Leon la estobo tomando, fasta quel dicho Licenciado Luis Ponce de Leon murió, que fué viernes, e veinte días del mes de Xulio del dicho año de mill e quinientos e veinte e seis años. En todo el dicho tiempo de la dicha residencia, no fué opuesta contra dicho Señor Don Hernando Cortés por persona alguna, demanda ni acusacion, ni civil ni criminal; lo qual todo el dicho Señor D. Hernando Cortés lo diese por testimonio á mi, el dicho Escribano, para guarda de su derecho; e porque es así verdad, e pasó así como dicho es, fize aquí este signo en testimonio de verdad.—Francisco de Orduña.»

La muerte del licenciado Ponce fué atribuida por los enemigos de Cortés á un envenenamiento, señalando como culpable al Conquistador; pero es la verdad que debe haber sido más bien causada por una de esas enfermedades paludianas de las que en esos días murieron muchos españoles de los recién llegados á México, enfermedades que eran poco conocidas de Pedro López, Cristóbal de Ojeda y otro médico que acompañaba á Ponce desde España, y de cuya enfermedad murieron también algunos padres dominicos de los que vinieron con fray Tomás Ortiz, que era quien más aseguraba que Ponce había sido envenenado ¹.

¹ Bernal Díaz dice que fray Tomás Ortiz murió en esa época de la misma enfermedad que Ponce de Leon; pero el padre Remesal

Cortés había caminado con gran prudencia en todos los negocios de Ponce de Leon, porque desde que el juez de residencia llegó á México el mismo fray Tomás Ortiz, que hombre debe haber sido intrigante y amigo de encender discordias y querellas, habló muy secretamente con Cortés, diciéndole que Ponce de Leon venía resuelto á presentarle culpable y hacerle aprehender y decapitar, y aunque esto mismo repitieron á Cortés otras personas, él, sin embargo, á nada atendió é hizo reconocer á Ponce con todos los poderes que traía y dejó publicar los pregones del juicio de residencia.

Al morir Ponce de Leon legó, como por testamento y herencia, los poderes y autoridad que traía del rey al licenciado Marcos de Aguilar, que con él había venido de España.

A pesar de lo extraño de aquella sucesión de poder, Cortés reconoció inmediatamente la autoridad de Aguilar, y presentóse ante el nuevo gobernador el licenciado Francisco Sánchez de Zurita, á quien Cortés nombró su apoderado, pidiendo se continuara el juicio de residencia.

El licenciado Aguilar no se creyó verdaderamente autorizado para entender en aquellos negocios y así lo dijo expresamente contestando al requerimiento de Zurita, diciendo: «que puesto que segun derecho podiere entremeterse en los casos de residencia porque su Magestad la cometió al Licenciado Luis Ponce de Leon, para que tomase la dicha residencia, y en aquello parece que su Magestad fué visto querer que otra persona alguna dello no conociere, ni se entremetiere en esta, tanto que se consulte con su Magestad para que en esto se declare su Real Voluntad, qué no entiende entremeterse en las causas de residencia por si conviene al servicio de su Magestad que se faga...»¹

El ayuntamiento de México y los procuradores de las villas de Nueva España requirieron solemnemente á Cortés, luego que murió el licenciado Ponce, para que tomase el gobierno y la capitania general de la colonia. No les faltaba razón á los que tal cosa pretendían, que era éste quizá el único camino para establecer y conservar el orden en la Nueva España, porque el licenciado Aguilar era tan viejo y estaba tan enfermo que tenía necesidad, para poder vivir, de que una mujer española y dos indias lo alimentaran, como las nodrizas á un niño de seis meses. Además, no conocía ni los negocios de la Nueva España ni los servicios y los méritos de los conquistadores; estaba rodeado de personas que no atendían más que al medro personal y le faltaba energía para tener á raya el ánimo inquieto de los cuatro oficiales reales.

Cortés se rehusó á lo que pretendían el ayunta-

miento de la ciudad de México y los procuradores de las villas, resultando de aquí que por un lado él rehusaba darse á reconocer como gobernador y capitán general, y por el otro el licenciado Aguilar contestaba que no se creía autorizado para gobernar y tomar residencia á Cortés con sólo los poderes que Ponce de Leon le había dejado al morir.

Pero ni uno ni otro supieron conservarse en la situación en que se habían colocado: Cortés comenzó á dar repartimientos y encomiendas á sus amigos, y el licenciado Aguilar comenzó á usar de los poderes de Ponce de Leon para impedir estos repartimientos, prohibiendo á Cortés que usara del cargo de capitán general.

El Conquistador volvió á aceptar la autoridad de Aguilar, pero Estrada, el contador, de tal manera dominaba al licenciado, que á cada momento dictaban disposiciones, sobre todo en la causa de Salazar y de Chirino, y Zurita, apoderado de Cortés, tenía que presentar cada día nuevos escritos.

Con la llegada de Ponce de Leon, y después con la sustitución de Aguilar, el gobierno de la Nueva España se había convertido en un tribunal en el que más se atendía á los despachos de los procesos y á las astucias é intrigas forenses que á la administración de la colonia y al buen servicio de los intereses públicos; pero Aguilar, viejo y enfermo, no podía soportar mucho tiempo aquella vida de agitación, y falleció el 1.º de marzo de 1527.

Con la muerte de Aguilar volvieron las acusaciones de envenenamiento y volvieron las perturbaciones en el gobierno, porque Aguilar, que no creyó suficientes los poderes que recibió de Ponce de Leon para gobernar, sí se sintió bastante autorizado para transmitir esas mismas facultades como por testamento al tesorero Alonso de Estrada.

Volvieron los procuradores de los Consejos á instar á Cortés para que tomase el gobierno de la Nueva España; volvió éste á rehusarse, y Alonso de Estrada fué recibido como gobernador, aunque, mirando el poco prestigio que tenía y las divisiones que había entre los españoles, y como una transacción política y para que cada uno de los bandos en que estaba dividida la colonia tuviese un representante, se acordó que en compañía de Estrada gobernase también Gonzalo de Sandoval.

Multiplicábanse con esto las intrigas en México y en la corte de España; los amigos y los enemigos de Cortés escribían cartas con encontrados pareceres al rey y al Consejo de Indias, y Salazar y Chirino atizaban la discordia esperando sacar de ella provecho ó rehabilitación.

Desde la llegada de Ponce de Leon, á pesar de las mutuas protestas de amistad y respeto que se hacían los gobernantes, la intranquilidad y la zozobra habían

refiere que murieron fray Vicente de Santa Ana, fray Diego Sotomayor, fray Pedro de Santa Marta y fray Justo de Santo Domingo. En cuanto á fray Tomás Ortiz, dice que volvió á España á traer para México más religiosos, y que ese viaje lo hizo en compañía de Pedro de Alvarado, y esto es lo verdadero.

¹ Documentos inéditos del Archivo de Indias, pág. 234 y siguientes, tomo XXVI.

ganado los ánimos en la ciudad: casi todas las noches velaban grupos de gente armada en la casa de Cortés, en la de Estrada, en la de Ponce de León y después en la de Aguilar, y á cada momento corría la noticia de que uno de aquellos bandos iba ya á acometer al otro.

Así permanecieron las cosas hasta que el tesorero Estrada presentó al cabildo de 22 de agosto de 1527 una real provisión que disponía que gobernase la Nueva España el licenciado Marcos de Aguilar ó en su defecto

la persona á quien hubiese conferido sus poderes. El ayuntamiento, en virtud de aquella cédula, reconoció por único gobernador á Estrada, y Sandoval se retiró del gobierno y fué, en unión de Cortés, á vivir á un palacio que el Conquistador tenía en Cuernavaca.

Apenas Estrada se vió dueño del poder, inmediatamente ordenó la libertad del factor Estrada, que aun estaba en la jaula, y la de Chirino, que se encontraba retraído en San Francisco.



CUERNAVACA. — Vista del antiguo palacio de Hernán Cortés

Con este nuevo elemento hubo bastante para que más se encendiesen y alentasen los ánimos de los enemigos de Cortés, sobre todo con verle retirado á Cuernavaca y sin contar con el apoyo de muchos de los antiguos conquistadores, que por causa de intereses se habían separado de su parcialidad.

Aconteció por aquellos días que por ligeras riñas el gobernador Albornoz mandó cortar una mano á un criado de Gonzalo de Sandoval, al mismo tiempo que igual castigo ordenaba que se aplicase á un soldado llamado Cortejo.

Cortés y Sandoval supieron por cartas que aquellos dos hombres estaban presos, y encamináronse para México con ánimo de impedir la ejecución; pero nada consiguieron, sino causar un gran escándalo en la ciudad,

y que el tesorero Estrada, aconsejado por sus amigos y temeroso de la presencia de Cortés en México, firmara una orden desterrando á Cortés de la Nueva España. Aquella prueba de ingratitud y aquella muestra de falta de consideración y de respeto hirieron profundamente el ánimo del Conquistador, que salió de la capital y se dirigió para Tlaxcala, resuelto á embarcarse en Veracruz para España y presentarse al rey.

No fué aquella disposición de Estrada bien recibida por los vecinos de la capital; todos, á excepción de un pequeño grupo de interesados, reprobaban la conducta del tesorero, y hasta su misma mujer, doña Marina Gutiérrez de la Caballería, echó en cara su ingratitud con quien tantas pruebas de cariño le había dado y amenazó con un remordimiento eterno por una acción

tan indigna. Por esos mismos días había arribado á la Nueva España fray Julián de Garcés, el ilustre y noble primer obispo de Tlaxcala, y á tiempo llegó de interponer su valioso influjo en aquel acontecimiento que pudo haber sido de graves consecuencias para la paz de la colonia.

Ya con lo que doña Marina Gutiérrez había dicho á su marido, el tesorero Estrada, éste había comenzado á sentir el arrepentimiento de su conducta con Cortés y de su debilidad con Salazar y con Chirino; pero las razones que tuvo con fray Julián de Garcés le hicieron cambiar completamente de ánimo.

Los caciques y señores de las provincias conquistadas, lo mismo que gran número de españoles, ofrecieron á Cortés sus servicios para sostenerle contra Estrada y devolverle el gobierno; pero él rehusó constantemente todos aquellos ofrecimientos, decidido á ir á la corte y presentarse al emperador, seguro de obtener completa justicia y pleno reconocimiento de sus buenos servicios.

El obispo de Tlaxcala habló con Cortés para reconciliarlo con Estrada; pero no consiguió su intento porque ya Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia preparaban con gran diligencia el viaje del Conquistador ¹.

Entre los que ofrecían sus servicios á Cortés, hubo algunos que intentaron comprometerle, no á que desconociera á Estrada y volviese á tomar el gobierno de la colonia, sino á que se alzase contra el monarca proclamándose rey de la Nueva España.

Cortés, demasiado astuto para caer en tan grosero lazo, comprendió que aquello era una celada que le preparaban sus enemigos para poder matarle justificadamente como traidor del rey de España, ó cuando menos, para hacerse de una arma y perderle para siempre á los ojos del emperador. Por eso, tan luego como escuchó aquellas proposiciones, reconvino duramente á quienes se atrevieron á hacérselas, les puso presos, y faltó poco para que les mandara ahorcar, y con objeto de preparar una prueba y dar á conocer su conducta, escribió al obispo de Tlaxcala refiriéndole todo lo que acontecía, y encargándole diese noticia de ello al gobernador Estrada.

El factor y el veedor, sabiendo la gran concurrencia de españoles é indios que constantemente había en Tlaxcala visitando y acompañando á Cortés, y teniendo noticia de que mucha gente estaba dispuesta para la guerra esperando no más una palabra de Cortés, atemorizáronse y comunicaron sus sospechas al gobernador Estrada, el que también comenzó á temer una venganza de parte del Conquistador.

El obispo de Tlaxcala era en esos momentos, por su alto carácter sacerdotal y sus virtudes, un seguro

refugio para los oficiales reales, y á él recurrieron suplicándole que volviese á buscar á Cortés, y á interponer con él su valimiento en favor de Estrada y sus amigos.

Admitió el obispo el encargo: volvió á ver á Cortés en Tlaxcala, y allí, satisfecho de la lealtad del Conquistador y de la intención que tenía de ir á España, escribió á los de México calmando su ansiedad y asegurándoles que nada intentaría Cortés contra ellos, y que debía siempre Estrada estar arrepentido de haber desterrado al Conquistador.

Entre tanto Nuño de Guzmán, nombrado gobernador del Pánuco, había llegado á su provincia, y escribía contra Hernán Cortés, contra Estrada y contra Sandoval, informando tan mal de ellos, que la tempestad que parecía haberse disipado, volvió á formarse sobre la cabeza del Conquistador.

El rey mandó activar la salida para Nueva España de la Real Audiencia que para ella estaba nombrada, pues comprendía que los negocios de la colonia necesitaban pronto y eficaz remedio.

Realmente una Audiencia en México, compuesta de hombres honrados, inteligentes y leales, hubiera por completo variado el giro de los negocios y asegurado la tranquilidad y progreso de la colonia; pero el poco acierto en los nombramientos era el inevitable escollo contra el que siempre iban á estrellarse las buenas intenciones del gobierno de España y el buen éxito de acertadas disposiciones.

Mal aconsejado el emperador, señaló para formar la primera Audiencia de México á los licenciados Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parado, Diego Delgadillo y Francisco de Maldonado, y como si todavía se hubiera querido llegar al colmo del desacierto, la presidencia de aquel tribunal recayó en Nuño de Guzmán, el aborrecible gobernador del Pánuco, enemigo de Cortés y quizá el hombre más perverso de cuantos hasta entonces habían pisado la Nueva España.

Pero en la corte se temió que estando Cortés en México y gozando de tanto poder y prestigio no sería fácil para la Audiencia el ejercicio del gobierno y la averiguación de cuanto había acontecido en Nueva España, y se convino en que el presidente del Consejo de Indias escribiese á Cortés aconsejándole que se embarcase para España y fuese á presentarse al rey, á fin de que, conociéndose su lealtad y sus servicios, el monarca pudiera otorgarle las grandes mercedes á que era acreedor.

La carta del obispo de Osmá, presidente del Consejo de Indias, llegó á Cortés en momentos en que tenía arreglado su viaje, y á poco llegó carta del rey encargándole que con la mayor posible brevedad fuese á España, á fin de consultar con él negocios relativos á México. Comunicábale también el nombramiento de la Audiencia y le pedía uno de sus palacios para residencia de los oidores y salas del tribunal, pues hasta entonces

¹ Dice Remesal que fray Tomás Ortiz y fray Domingo de Betanzos conciliaron á Cortés y Estrada hasta hacerles compadres; pero este dicho no tiene fundamento.

el gobierno no tenía un edificio que le perteneciese en la capital de Nueva España y que pudiera servir para tal objeto.

Había reunido Cortés para llevar á España multitud de animales y objetos curiosos, como aves, tigres, maderas preciosas, joyas y perfumes, y además iban en su comitiva cuatro indios diestros en jugar con los piés un gran cilindro de madera, habilidad completamente desconocida en Europa; otros atrevidos jugadores en el volador; algunos corcovados y enanos monstruosos, y los hijos de algunos caciques y señores principales.

Nombró Cortés por su apoderado en México á su pariente el licenciado Juan de Altamirano, y ya en los momentos de salir tuvo que detenerse varios días porque un criado suyo, llamado Pedro Esquivel, y á quien comisionado había para que fuese á Veracruz á aprestar los buques en que debía embarcarse, perdióse en el camino. y después de algún tiempo se encontró en una isleta de la laguna su cadáver, con una gran herida en la frente y comido en parte por las aves carnívoras.

Al llegar á Veracruz volvió á detenerse Cortés, porque recibió la noticia de la muerte de su padre, y antes de embarcarse quiso hacerle unas solemnes honras en aquella villa. Por fin, cumplido aquel triste deber y después de haber confesado y comulgado, embarcóse en compañía de Gonzalo de Sandoval, de Andrés de Tapia, y de algunas otras personas que allí llegaron con tal objeto, pues el Conquistador había hecho pregonar que él daría pasaje y alimentos gratuitamente á cuantos españoles quisiesen embarcarse para su patria y en su compañía.

El 20 de mayo de 1528 llegó á la provincia del Pánuco y desembarcó en Santi-Esteban del Puerto Nuño de Guzmán, famoso en la historia de la dominación española en México por su odio á Cortés, por su sórdida avaricia, por su desenfadada ambición y por su terrible crueldad. Nombrado por el rey gobernador del Pánuco, salió de la isla Española en donde era encomendero, sin tener antecedentes que le abonaran, ni como hombre de gobierno, ni como buen soldado, ni como leal servidor de la monarquía: emprendió su camino para ocupar el gobierno que el rey le había confiado, con grandes ilusiones, esperando encontrar en la provincia que iba á gemir bajo su tiranía, un reino rico y poderoso.

La envidia de las hazañas de Cortés no podía encontrar más propicio terreno para germinar y desarrollarse que el negro y dañado corazón de Nuño de Guzmán, y aunque no iba sino á gobernar tierra que Cortés había ganado y por la ingratitude del emperador á aprovecharse de ajeno trabajo, se creyó, sin embargo, émulo de Cortés en gloria y desahogó sus ruines pasiones en constantes intrigas contra el conquistador de México.

Guzmán era para Cortés un enemigo muy poderoso, porque si bien en las fatigas y en los combates no podía equipararse con el Conquistador, esto le hacía ser más apto para las tenebrosas maquinaciones que alcanzan siempre más favor en los gobiernos que los grandes méritos y los distinguidos servicios.

Llegó Nuño de Guzmán al Pánuco, y conoció al punto con profundo disgusto que no era aquello lo que hubiera deseado; estrechos le parecieron los límites de su provincia, pobres sus habitantes, triste su capital, molesto su clima y hasta remota la esperanza de conquistar con aquellos elementos nuevas tierras para extender sus depredaciones; pero no era Nuño de Guzmán hombre que pudiera resignarse á su suerte, y para extender su gobierno invadió el territorio del gobierno de México, y para obtener las riquezas que buscaba y que no tenían los habitantes del país, envió á las islas navíos cargados de indios para que fueran vendidos como esclavos, y para abandonar aquella región triste, mandó procuradores á la corte, y para conquistar nuevas tierras despachó expediciones al azar en busca de países conquistados ó desconocidos, pero que pudiesen producirle alguna riqueza.

Gobernaban en aquella sazón en México Alonso de Estrada y Gonzalo de Sandoval, y necesariamente buscó el gobernador del Pánuco la alianza y amistad del factor Gonzalo de Salazar, preso en aquellos momentos, porque apenas podrían encontrarse entre los conquistadores dos hombres más dignos de formar alianza que Salazar y Nuño de Guzmán.

No encontró el gobernador del Pánuco fácil acceso con los gobernadores de México, porque éstos defendieron con energía la integridad de su jurisdicción y territorio, y aunque Guzmán envió á México á Sancho de Caniego, su digno servidor, capaz de toda arbitrariedad y de toda mala acción, nada consiguió, y Caniego despechado, se vengó en Pedro González Trujillo, que en las fronteras impedía la invasión del gobernador del Pánuco.

Como en Santi-Esteban del Puerto y en la mayor parte de la provincia del Pánuco establecidos estaban muchos de los antiguos pobladores y amigos de Cortés, Nuño de Guzmán encontró ocasión de dar rienda suelta al rabioso encono que contra el Conquistador guardaba en su alma, y diciendo á cada paso: «Dádmelo criado ó amigo de don Hernando Cortés y dároslo e traidor,» comenzó á quitar encomiendas y repartimientos, á tratar como enemigos á los pobladores españoles, mandándoles por el más pequeño motivo afrentar, azotar, dar tormento, quebrarles los dientes, desterrarlos, aprisionarlos y ahorcarlos, al paso que á los indios los hacía

¹ Herrera. *Década IV*, libro III, capítulo VII.—Ramírez Fernando, *Biografía de Nuño de Guzmán*.—Carta de fray Juan de Zumárraga al rey. *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 104.

herrar como esclavos y vender á los que hacían esta clase de comercio y que llegaban al puerto de Santi-Esteban, seguros de encontrar allí abundante mercancía para su infame tráfico.

Guzmán, queriendo aparecer á los ojos del rey como gobernante cuidadoso y activo, encargaba que á trueque de esclavos le trajesen los comerciantes caballos y ganados, y escribía al Consejo de Indias hablando de grandes descubrimientos de minas y pidiendo semillas y plantas de Castilla y razas de animales de Europa para aclimatarlas en el Pánuco.

El gobernador Estrada, disgustado de las turbaciones que tan molesto vecino causaba en las fronteras de su jurisdicción, envió al capitán Gil González de Benavides con gente de armas á refrenar aquellos desmanes y á amparar á los vecinos. Nuño de Guzmán despachó á Sancho Caniego al encuentro de Benavides, y aunque ambos disputaron sobre la cuestión de límites, nunca llegaron á común acuerdo.

Entonces nombrado estaba ya Nuño de Guzmán presidente de la Audiencia de México, pero no teniendo todavía noticia de ese nombramiento y no dejándole sosegar, ni su impaciencia, ni su ambición, ni su envidia á Cortés, envió á Sancho de Caniego con cartas para el rey, en las que tanto mal decía del Conquistador, del tesorero Estrada y de la situación de la colonia y de cuanto en Nueva España acontecía, que el monarca, que estaba preocupado é inquieto ya por aquellos asuntos y que no tenía noticia de las depredaciones y tiranías de Nuño de Guzmán, á quien había nombrado presidente de la Audiencia, hizo escribir por

el presidente del Consejo de Indias las cartas que llegaron á Cortés recomendándole que fuese á España. Estas cartas, unidas á las que después el mismo emperador le escribió para que violentase su viaje, decidieron al Conquistador á abandonar la Nueva España.

No se sabe qué influjo favoreció á Nuño de Guzmán para hacerle obtener la presidencia de la primera Audiencia de México; pero es indudable que Carlos V no le conocía, pues á hombre tan indigno no podía haber, en este caso, entregado la suerte de una colonia tan importante.

No ha faltado quien pretenda pintar á Nuño de Guzmán como un héroe, ponderando su conquista de la Nueva Galicia; pero sus contemporáneos, como el obispo Zúñiga, y la posteridad condenan su memoria y execran su nombre. La conquista de la Nueva Galicia era un acontecimiento que naturalmente debía llegar, hubiera ó no tenido Nuño de Guzmán el gobierno de México, porque una ley histórica exigía una invasión y conquista de los pueblos bárbaros por las colonias civilizadas, so pena de que las invasiones de esos pueblos hubieran hecho desaparecer las colonias.

El error del monarca español en el nombramiento del gobernante y su falta de precaución para buscar el conocimiento de los antecedentes y de la índole y del carácter de aquel hombre, causa fueron de grandes crímenes que pesan en la balanza de la historia, por más que en aquellos tiempos fueran de poca estimación la vida de los aventureros españoles que iban á las Indias y la libertad y los sufrimientos y la muerte de los infelices conquistados.

CAPÍTULO XVII

(1524—1528)

Causas principales de no haberse conseguido la pacificación de Chiapa. — Ordena Estrada á Mazariegos vuelva á intentar la pacificación de la misma provincia. — Resistense los chiapas. — Alvarado pretenda agregar á su gobierno la provincia de Chiapa. — Establece una villa Mazariegos con el nombre de Villareal. — Nombramiento de autoridades. — Abandonan los vecinos de Villareal el lugar primitivo de su fundación. — Nuevas disposiciones de los regidores. — Pide el ayuntamiento de Villareal doscientos indios para aumentar la población. — Conservación y buen trato de los naturales por Mazariegos. — Don Juan Enríquez de Guzmán es nombrado por la Audiencia de México juez de residencia de Mazariegos. — Despoja á éste de sus repartimientos y encomiendas. — Enríquez de Guzmán procura el cambio de todo lo dispuesto por Mazariegos. — Nuevos acontecimientos con motivo de la insurrección de Oaxaca. — Crueldades de los de Tututepec. — Piden socorro á México los vecinos de Oaxaca. — Sale Chirino á la pacificación de aquella provincia. — Regresa dejando en el mismo estado la provincia. — Oaxaca es declarado villa por el emperador. — Bantzase Cosijópii. — Muerte de fray Bartolomé de Olmedo. — Gaspar de Pacheco, enviado durante el gobierno de Aguilar para pacificar Oaxaca, consigue la alianza de los zapotecas. — Los lebreles de Pacheco devoran gran número de indios. — No consigue Pacheco su intento y se vuelve á México. — Fundación de Villa Alta. — Estrada envía dos expediciones con el mismo objeto que la anterior. — Barrios es derrotado por los de Tultepec. — Regresa á la capital Pedro de Alvarado. — Sale para España en unión de fray Tomás Ortiz. — Casamiento de las hijas de Estrada. — Diferencias entre el Pánuco y la Nueva España.

La distancia á que se encontraban de México, la fragosidad del terreno que habitaban y sobre todo las discordias y alborotos entre los españoles, habían sido causas poderosas de que los chiapas no hubieran sido conquistados y sometidos á la corona de España: dos expediciones penetraron hasta el corazón de la provincia, y después de ruidos combates, por ser los naturales valerosos y diestros para la guerra, y tras haber pasado grandes trabajos por lo accidentado del terreno, por lo extremoso del clima y por los muchos animales dañinos, tanto reptiles como insectos que allí encontraban, volvieron los españoles á sus villas creyendo haber pacificado aquella tierra, siendo así que no hacían más que retirarse, y volvíanse á alzar en guerra los naturales.

Así aconteció la primera vez con el capitán Luis Marín que llevó á los vecinos del Espíritu Santo, y cuando por primera vez don Diego de Mazariegos emprendió esa pacificación por orden de Hernán Cortés.

Gobernando Estrada la Nueva España y poco tiempo antes de que para Europa saliese el Conquistador, súpose en México que las gentes de Chiapa y los señoríos que les estaban sujetos se habían vuelto á sublevar. Estrada ordenó tornase Mazariegos á intentar aquella pacificación con instrucción de fundar una villa que sirviese de fortaleza para tener sujetos á la obediencia de España á gentes tan inquietas como belicosas. Cortés auxilió á Mazariegos con cinco tiros de artillería de los que tenía destinados para las naves

que iban á descubrimientos al mar del Sur, y la expedición salió de México llevando el capitán en su compañía algunas personas que hacían el viaje, unas con intento de poblar y otras con designio de alejarse de la ciudad de México, en donde sufrían tan constantes inquietudes y tan repetidos disgustos.

Halló Mazariegos gran resistencia en los de Chiapa, que retirándose á un peñol en que tenían sus habitaciones se defendieron con tan heroico esfuerzo y pelearon con tan admirable constancia, que los hombres de guerra llegaron hasta no poder mover los brazos. Entonces, prefiriendo la muerte á la esclavitud, con sus mujeres y sus hijos precipitáronse en el terrible abismo que formaba uno de los cantiles del peñón, al pié del cual y á una muy grande profundidad pasaba un impetuoso río.

Mazariegos hizo prisioneros á los que con vida quedaron en aquella fortaleza, y tratándolos con la mayor benevolencia les señaló á la orilla del río, á una legua del sitio en que había pasado aquel combate, un lugar para que fundasen un pueblo ¹.

Pedro de Alvarado, que estaba ya como Adelantado en Guatemala, quiso agregar á su gobernación la provincia de los chiapas, tanto por la común tendencia de los conquistadores á ensanchar los límites de sus descubrimientos como por agregar esa nueva hazaña á su historia, para presentarse al monarca español en el viaje que á la corte tenía ya determinado.

¹ Según Remesal, éste fué el pueblo de Chiapa fundado allí.

Envió, pues, una expedición á las órdenes de don Pedro Portocarrero, que llegó hasta el pueblo de Comitán. Mazariegos supo á tiempo la noticia de la invasión y con toda su gente salió al encuentro de los de Alvarado.

Aquella dificultad pudo haberse convertido en un conflicto y sido origen de nuevos escándalos y guerras entre los españoles, sin la prudencia que el capitán Mazariegos tuvo para tratar con Portocarrero.

Cada uno de los dos jefes manifestó las órdenes que traía, y aunque el de Alvarado dijo que obedecía las provisiones de Estrada, el gobernador de Nueva España, persistió en su intento de no abandonar aquella provincia, fundándose en el texto de las mismas provisiones.

Y en efecto, no carecía Portocarrero de razón, porque Estrada nombró á Mazariegos para conquistar y poblar la provincia de Chiapa y sus llanos. Chiapa no tenía llanos y Portocarrero estaba en unos llanos que no pertenecían á Chiapa. Sin embargo, Mazariegos logró convencer al capitán de Alvarado de que debía retirarse, y lo consiguió más fácilmente ofreciendo á los soldados de Portocarrero que él les daría repartimientos en la Sierra, con lo cual muchos, abandonando á su jefe, se pasaron á Mazariegos.

Como aquella dificultad podía volver á presentarse, Mazariegos escribió á Estrada dándole cuenta de lo acontecido, y el gobernador le envió inmediatamente una provisión en la que se enmendaba el error contenido en la anterior y que da una muestra del poco conocimiento que los gobernantes de México tenían entonces del país.

Esa provisión estaba concebida en estos términos:

«Yo el Tesorero Alonso de Estrada, gobernador desta Nueva España por su Magestad, digo: que por quanto yo en nombre de su Magestad, provey al Capitan Diego de Maçariegos, que fuesse á conquistar, y poblar la Provincia de Chiapa, e llanos, e las otras provincias comarcanas. Como á la faz ó no se sabia ni tenia noticia de las dichas provincias, para se proveer y nombrar en la provision como ello es: Se puso la provincia de Chiapa, e los llanos della. E porque soy informado que la dicha provincia de Chiapa no hay en ella llanos sujetos á ella, e los dichos llanos es provincia por si distinta e apartada de la dicha provincia de Chiapa. Por ende por la presente declaro, e mando, que el cargo que el dicho Diego de Maçariegos llevo, e tiene en nombre de su Magestad, de capitan e Teniente Gobernador, es, y se entiende de las dichas provincias de Chiapa, e los llanos, e de las otras provincias á ellas comarcanas: las quales pueda conquistar: e poblar segun como por mi Provision e instruccion fué proveydo. E mas todas las otras tierras, e provincias que ay de una parte e otra y que no están conquistadas: no tocando en lo que es de las provincias de Guatemala, de que es Capitan

e Teniente de Gobernador Jorge de Alvarado. Y en todo lo demás contenido en el poder e provision del dicho Capitan Diego de Maçariegos, lo confirmo, como tambien lo apruebo, segun e como en ella se contiene. Fecha en la ciudad de Temixtitlan, en primero dia del mes de Abril de mill y quinientos y veinte y ocho años. —Alonso de Estrada. Por mandado de su Magestad.— Alonso Luca.—Escribano de su Magestad.»

Zanjadas las diferencias que se presentaron con las gentes de Pedro de Alvarado, volvió Mazariegos con su tropa al pueblo de Chiapa, y determinó establecer la villa de españoles que debía ser la capital de aquella provincia, cuya fundación y establecimiento merecen estudiarse, porque dan el modelo de una ciudad fundada conforme á todas las prevenciones dictadas por los reyes de España, dirigida con el mayor acierto y la más grande prudencia, y atendiéndose á los intereses de conquistadores y conquistados, que dificilmente podrá encontrarse entre los capitanes que fundaron villas en Nueva España hombre que con mayor acierto que Mazariegos haya formado una ciudad que debía haber sido de las más importantes, á no haberlo estorbado el poco acierto de los gobernantes de México.

El 1.º de marzo de 1528 salió de Chiapa Mazariegos con toda su gente en demanda de un sitio para establecer la villa, y se detuvo á una legua de camino en un llano hacia el oriente de la población de donde había salido.

Allí, con ayuda de los indios que le acompañaban, se hicieron con mucha brevedad algunas casas, y Mazariegos citó para la suya una junta de los principales españoles que le acompañaban, y declaró en esa junta que se fundaba en aquel lugar una villa, aunque el asiento no se tuviera como perpetuo, sino sólo escogido por mientras otro mejor se encontraba; que él, como capitán general de la provincia y teniente de gobernador por el rey, en memoria de Ciudad Real, que era su patria, le ponía por nombre «Villareal.»¹

Nombró en seguida por alcaldes á Luis de Luna y á Pedro de Orozco, que recibieron las varas de justicia al hacer el solemne juramento de usar bien de su oficio y servir fielmente á Dios y al rey; juraron luego los regidores nombrados, que fueron Pedro de Estrada (hermano de madre de Mazariegos), Francisco Gil (capitán), Francisco de Lintorne, el bachiller Alonso de Aguilar, Francisco Chávez y Bernardino de Coria; fueron nombrados Cristóbal de Morales, mayordomo de la villa; Juan de Porrás, procurador, y Antonio de la Torre, alguacil mayor; los alcaldes y regidores nombraron carcelero y pregonero por unanimidad á un individuo á quien señalaron veinticinco pesos de oro anuales como salario de sus oficios; Luis de Luna presentó al ayuntamiento el nombramiento que traía de

¹ Escribo pormenorizadamente la fundación de esta villa para dar idea de cómo se hacían estas fundaciones.

visitador general de la provincia firmado por Estrada, y Jerónimo de Cazares manifestó también provisión del gobernador en que le hacía merced del oficio de escribano de la nueva villa.

El 6 de marzo tuvieron cabildo los regidores para tomar posesión de sus oficios; formaron el arancel de los derechos que habían de llevar el alguacil mayor, su teniente, el carcelero y el pregonero, y entregaron al alguacil mayor cinco pares de grillos y unas esposas, y le mandaron «que haga poner en la plaza desta villa una picota de madera y que ponga en el cerro que está junto desta villa, en la salida de hazia la Sierra una horca de madera en la qual se execute la justicia.»

Nombró Luis de Luna por su alguacil para la visita á Juau Home, y mandóse pregonar «que todas las personas que tienen voluntad de permanecer e ser vezinos desta villa se vengán á assentar en el libro de cabildo e que le recibirán, e gozarán de las mercedes e franquezas, e libertades, que suelen ó deven gozar los vezinos de las otras villas e ciudades desta Nueva España. Porque los que no quisieren ser vezinos, no gozarán dellas.»

En el cabildo del día 14 se presentaron ya las solicitudes de todos los que pretendían ser vecinos y á quienes el ayuntamiento recibió como tales. La vecindad era buscada con empeño, porque no sólo daba derecho á los repartimientos de indios y mercedes de solares para edificar casa y de peonía ó caballería para la agricultura ó la ganadería, sino que constituía al vecino en condición de alcanzar distinciones y oficios con que los reyes honraban á los primeros pobladores, y estaban con eso á cubierto de las repetidas prevenciones que se daban contra vagos y hombres sin asiento, y en tanto se tenia el ser vecino de una de estas villas, que los más distinguidos jefes de los conquistadores procuraban serlo de las ciudades que fundaban.

La presentación al ayuntamiento y la admisión de los vecinos era lo que venía á constituir la fundación de la villa, aun cuando no se hubiera tomado el asiento para fundarla definitivamente, como pasó en la villa real de Chiapa, y hacía cambiar inmediatamente el modo de ser político y social de un grupo de españoles, que saliendo como conquistadores, sujetos nada más á la voluntad del jefe, en el momento en que declaraban fundada una villa comenzaban á gozar de todos los derechos que les daba la organización municipal.

Admitidos y asentados los vecinos de la villa real y no creyendo apropiado el sitio para formar allí una ciudad, levantaron su campo, y sin dejar atrás persona alguna, caminaron hasta el 31 de marzo, en que llegando á un lugar que bueno les pareció para el establecimiento definitivo de la villa, hicieron alto.

Inmediatamente el escribano, indispensable actor en todos estos acontecimientos, y sin cuya presencia é intervención nada se creía solemne ni legítimo, extendió

el acta de la llegada y elección del sitio comenzando por describir éste:

«Estando en un campo llano e grande, dice, que los indios llaman Güeizacatlán, ques á dos leguas e media del pueblo de Cinacantlán házia el Oriente, cerca de un rio que por allí pasa en donde al presente está e tiene asentado Real con la gente de su ejército el muy noble Señor Diego de Maçariegos etc.....» Después da razón en el acta de haberse levantado el anterior asiento de la villa: «por ser tierra caliente e de algunas ciénegas e muchos mosquitos e murciélagos e enferma para los pobladores e por estar entre los indios de que recibirán perjuicio;» vienen luego los motivos para haberse fijado en aquel lugar: «habiéndose visto los términos e asientos destas Comarcas, les pareció que en este campo de Güeizacatlán, ay e concurren las calidades necesarias para dicha poblacion, por ser la tierra fria e en ella aver el rio e fuentes de muy buena agua e prados e pastos e ayres, e la tierra e sitio para la dicha villa enjuto, alto y sano al parecer del médico ¹ que al presente se halló, e tierra para ganados e montes e arboledas, e comarca cercana e conveniente, e en el comedio de toda la tierra e términos de la dicha villa y en ser más en perjuicio de los naturales.»

Consta en la misma acta que se mandaron trazar la plaza, las calles, la iglesia, las casas de cabildo; que se mandó poner una picota en la plaza y la horca en un cerro al oriente de la poblacion.

Mazariegos con todos los vecinos comenzó á trazar las calles, y diéronles nombre inmediatamente á cada una de ellas llamándolas: calle del Sol, de la Luna, de la Fuente, de Comitlán, de Santiago, del Río, de Zinacatlán, del Peñol, de la Carrera, Nueva, de la Laguna y de la Ciénega, y pregonáronse inmediatamente los solares.

La iglesia fué dedicada primero á la Anunciación y después á san Cristóbal; el primer cura fué uno de los capellanes de la tropa, clérigo llamado Pedro González; los regidores ordenaron lo que les pareció más conveniente, no sólo para la conservación y progreso de la poblacion, sino para el aseo de la villa, y así dispusieron: «que el que trajera yeguas ó potros por las calles los perdiese ó pagase un peso de oro para la fabricación de la iglesia, lo mismo que el que dejase salir los puercos de los corrales.

«Que ninguno eche basura en las calles so pena de un peso de oro, y que la segunda vez se doble la pena, y que todos tengan bien barridas sus pertenencias.»

Mazariegos, que á su buena índole y á su acierto para gobernar agregaba el conocimiento de la importancia que tenia para el bien de la tierra el buen trato á los indios y á las amistosas relaciones con ellos, hizo dictar providencias notables para conseguir ese objeto,

¹ Llamábase este médico maese Jerónimo, sin saberse su apellido, y venta como cirujano con Mazariegos.

y que si bien no son más que el traslado de las disposiciones de los monarcas españoles, muy pocos de los conquistadores y pobladores cuidaron de observarlas ó procuraron, como Mazariegos, hacerlas respetar por los ayuntamientos y vecinos.

Dispúsose por el cabildo «que se faga el repartimiento como sea en ménos perjuyzio de los naturales que se pueda, con tanto que al que cupiere tierra que sea de los dichos naturales que se la compre e paguen, ó se concierten con ellos, de manera que ellos queden contentos:

«Que ninguna persona sea osada de enviar por hoja de maiz á los mayzales de los naturales deste valle, so pena que por la primera vez que lo contrario fizieren, pague de pena diez pessos de oro, la mitad para las obras públicas desta villa, e la mitad para el juez e denunciador. E por la segunda, dobla la pena, e si fuere esclavo el indio que lo traxere, pierda el tal esclavo, aplicado como dicho es. E si fuere navoria sea agotado públicamente e pierda la tal navoria:

«Otro sí: fué acordado que porque los naturales se queixan que les destruyen los mayzales los puercos de los vezinos desta villa, que cualquier persona que tomare puercos en cualquier mayzales los maten sin pena ninguna y se los lleven. Por quanto otra vez se les ha requerido á los vezinos desta villa por el Cabildo:

«Que los naturales libremente puedan comprar e vender e tratar e contratar entre sí y los españoles e que sus amos ó encomenderos no se los impidan.»

Diéronse también ordenanzas para los mercados, y entre ellas son notables las que tratan de esclavos, porque prueban que era tanta la abundancia de indios reducidos á esa triste situación, que señalando precios dice una disposición de 14 de octubre de 1528, que un esclavo de nueve hasta veinte años valiese tres pesos de oro, y una puerca de edad de diez meses un peso, y si tuviere cría de cuatro lechones ó más, peso y medio, es decir, la mitad de lo que valía un joven de veinte años.

Por causa de haberse quemado tres veces la villa en el espacio de cinco meses, fuera de otros incendios de menos importancia, ordenó el ayuntamiento «pena al español que despues de tocado á las ánimas tuviere fuego encendido, de diez pesos de oro, y que sean ahorcados los indios que el Alguacil de la ronda hallare á tal hora al rededor del fuego;» pero esa pena inicua contra los indios, que se dió sin conocimiento de Mazariegos, la hizo retirar éste riñendo acremente á quienes la habían aprobado.

Notable fué el cuidado que por el buen trato y conservación de los indios tuvo Mazariegos, á pesar de lo extendida que estaba la esclavitud de ellos en aquella provincia, y llegó á tanto el empeño de aumentar allí la población de indígenas que enviaron á pedir al virey

los del ayuntamiento de Villareal, que les enviara doscientos indios de México con sus familias, prometiendo darles «muy buenos asientos en que vivan y tengan sus tratos e grangerías.»

Además se obligó á los encomenderos á que llevasen los hijos de los principales caciques á educarse á la villa. Los esclavos eran tan abundantes porque salian expediciones de españoles á buscar los viveres llevando esta orden: «que pidan los dichos bastimentos bueno á bueno y si no se los quisieren dar den guerra á los indios y los que cantivaren se den por esclavos.»

Las multas se mandaron dividir en tres partes: para la cámara del rey, para el denunciante y para las obras públicas de la villa.

La primera Audiencia de México, tan desacertada en todas sus disposiciones, nombró á don Juan Enriquez de Guzmán juez para tomar residencia á Diego de Mazariegos, y animado por un espíritu de envidia contra el fundador de la villa, comenzó á ejercer su oficio procurando variar cuanto había hecho Mazariegos, persiguiendo á éste, quitándole sus repartimientos, obligándole á volverse á México y apropiándose sus casas en Villareal¹. Quitóle después el nombre á la villa, pregonando que so pena de cincuenta castellanos de oro nadie fuere osado de nombrarla en lo de adelante Villareal, sino Villaviciosa; pero pasando el tiempo olvidóse el nombre de Villaviciosa y llamáronla San Cristóbal de los Llanos, hasta que la reina gobernadora, en nombre del emperador, ordenó en 1536 que se llamara Ciudad Real y que gozara las preeminencias, prerogativas é inmunidades de ciudad, usando las armas que en 1535 se le habían concedido, y eran dos sierras por medio de las cuales pasa un río, y encima de una de ellas un castillo de oro y un leon arrimado á él, y en la otra una palma y un leon, todo en campo rojo.

No tan tranquila había sido la suerte de los pobladores de Oaxaca entre los zapotecas y los mijes. Aunque se habían hecho repartimientos y la población de Oaxaca se había aumentado con los desertores de la nueva Segura de la Frontera y los aguerridos vecinos de la del Espíritu Santo, eran un amago terrible para los insurrectos; los mijes no podían soportar el yugo de los españoles, sublevábanse á cada paso y comprometían en su partido á gran parte de los zapotecas. Víctimas fueron de aquellas sublevaciones los españoles que en las montañas andaban en busca de minas ó que en las llanuras se ejercitaban en la agricultura.

Cuando Cortés estaba todavía en México, estas insurrecciones, aunque costaron muchas vidas de solda-

¹ Bernal Díaz dice, capítulo CXCLV, que Estrada mandó á su primo Diego de Mazariegos á tomar residencia á don Juan Enriquez de Guzmán; pero por las octas de cabildo de la Villareal, que inserta en su Historia el padre Remesal, se ve indudablemente todo lo contrario, que don Juan Enriquez de Guzmán fué enviado por la primera Audiencia de México, á tomar la residencia al capitán Mazariegos.

dos, no presentaban un carácter tan alarmante, porque el Conquistador á su personal prestigio unía la facilidad de enviar á Oaxaca continuas expediciones por el gran número de soldados de que podía disponer.

Pero Olid salió á la conquista de las Hibueras llevando una fuerza considerable. Marchó Alvarado á la conquista de Guatemala llevando también muchos soldados españoles, y por fin, para dar más aliento á los rebeldes, Cortés salió en busca de Olid dejando en México y en la villa del Espíritu Santo pocos españoles y la mayor parte de ellos de los recién llegados.

Entonces la insurrección de los mijes se hizo poderosa; extendiéndose por el lado de Chiapa hasta pasar cerca de la ciudad de Tehuantepec, cundió entre los zapotecas de la sierra, á quienes alentaba el cacique de Teococuilco, salieron de su inacción los cuicatecos acaudillados por los caciques de Pápalo y Teutila; los de Sosola, que perezosos se habían mostrado, levantáronse en armas, y como empeñados en superar el arroyo y el patriotismo de todos aquellos pueblos, los zapotecas de Coatlán rivalizaban en los combates con los mixtecas de Tututepec.

Terribles hechos refieren los historiadores del valor y crueldad de los de Tututepec. Repentinamente cayeron las tropas de ese pueblo sobre una partida de cuarenta españoles que andaba desprevenida por las costas, y haciéndoles prisioneros á todos, les dieron muerte, usando con ellos de horribles crueldades. Unos fueron encerrados por varios días sin darles el menor alimento, y cuando les miraban casi desfallecer cortábanles un brazo ó una pierna, que asaban en su presencia y se las ofrecían como único medio de calmar su hambre; otros eran quemados á fuego lento; arrancábase á otros la piel, y los más sirvieron, encerrados en un patio, de diversión á los vencedores, que se complacían en herirlos con jaras ó con piedras.

Alentaba la audacia de los insurrectos la discordia en que los oficiales reales tenían constantemente á los españoles y la noticia no ignorada por ellos de la muerte de Cortés, que habían hecho divulgar Salazar y Chirino.

La población española de Huaxyacac ó Oaxaca, envuelta por aquella insurrección, envió repetidos y violentos mensajes á México pidiendo socorro, y fué entonces cuando Chirino salió de la capital con una expedición á pacificar aquella provincia; pero ni Chirino era un soldado ni los que le acompañaban pertenecían al número de los viejos conquistadores. Los insurrectos se burlaron de aquella expedición y causaron grandes daños en la tropa de Chirino, que nada pudo hacer á pesar de que intervino en la dirección de las operaciones militares Andrés de Monjarás, uno de los viejos capitanes de Cortés, conocedor de la tierra, pero que en aquella sazón, como dice Bernal Díaz, «estaba tullido de bubas y no era para hacer cosa que bueno fuese.»

Los acontecimientos que pasaron en la capital de la Nueva España, hicieron huir de Oaxaca primero á Chirino y después á Monjarás, y la provincia quedó en el mismo estado que antes de haberse emprendido aquella expedición, no más aumentándose el número de pobladores de Huaxyacac con los soldados desertores de las tropas llegadas de México.

Ya por la provincia de Oaxaca habían atravesado sin grandes dificultades, primero los españoles que en Guatemala se sublevaron contra Pedro de Alvarado, y después de la fuga de Chirino, los restos de la expedición que Cortés llevó á las Hibueras y que uniéndose en los límites de la provincia de Guatemala á Pedro de Alvarado, llegaron en unión de este capitán á México, después de la muerte del licenciado Ponce de Leon y durante el gobierno del licenciado Marcos de Aguilar.

En 14 de setiembre de 1526 Oaxaca fué declarada villa por una cédula del emperador Carlos V, en la que se mandaban repartir los solares entre los vecinos, señalándose algunos para los templos que se edificasen, así de regulares como de clero secular.

El presbítero Gay, en su *Historia de Oaxaca*, siguiendo al padre Burgoa en sus crónicas, cree que Cortés, durante el gobierno del licenciado Aguilar, hizo un viaje á Tehuantepec con objeto de tomar posesión de las tierras y pueblos que eligiese para sí en aquella provincia y de preparar una expedición que del istmo de Tehuantepec saliese á descubrimientos por la mar del Sur en busca de la codiciada isla de la Especiería.

Nada hay que pueda presentarse como prueba de que Cortés hizo ese viaje, pues aunque los historiadores no mencionan las ocupaciones de Cortés durante el gobierno de Aguilar, tenemos el dato de que todavía en el mes de setiembre disputaba con Aguilar sobre el derecho que tenía para hacer repartimientos ¹, y todavía el 20 de setiembre Alonso de Estrada escribe al rey desde México, anunciándole que Cortés ha cedido el uso del cargo de gobernador al licenciado Aguilar, viviendo muy de paz en México, sin dejar por eso de auxiliar con artillería, municiones y otras armas á los capitanes que han salido á las conquistas de los zapotecas y de los de Tabasco.

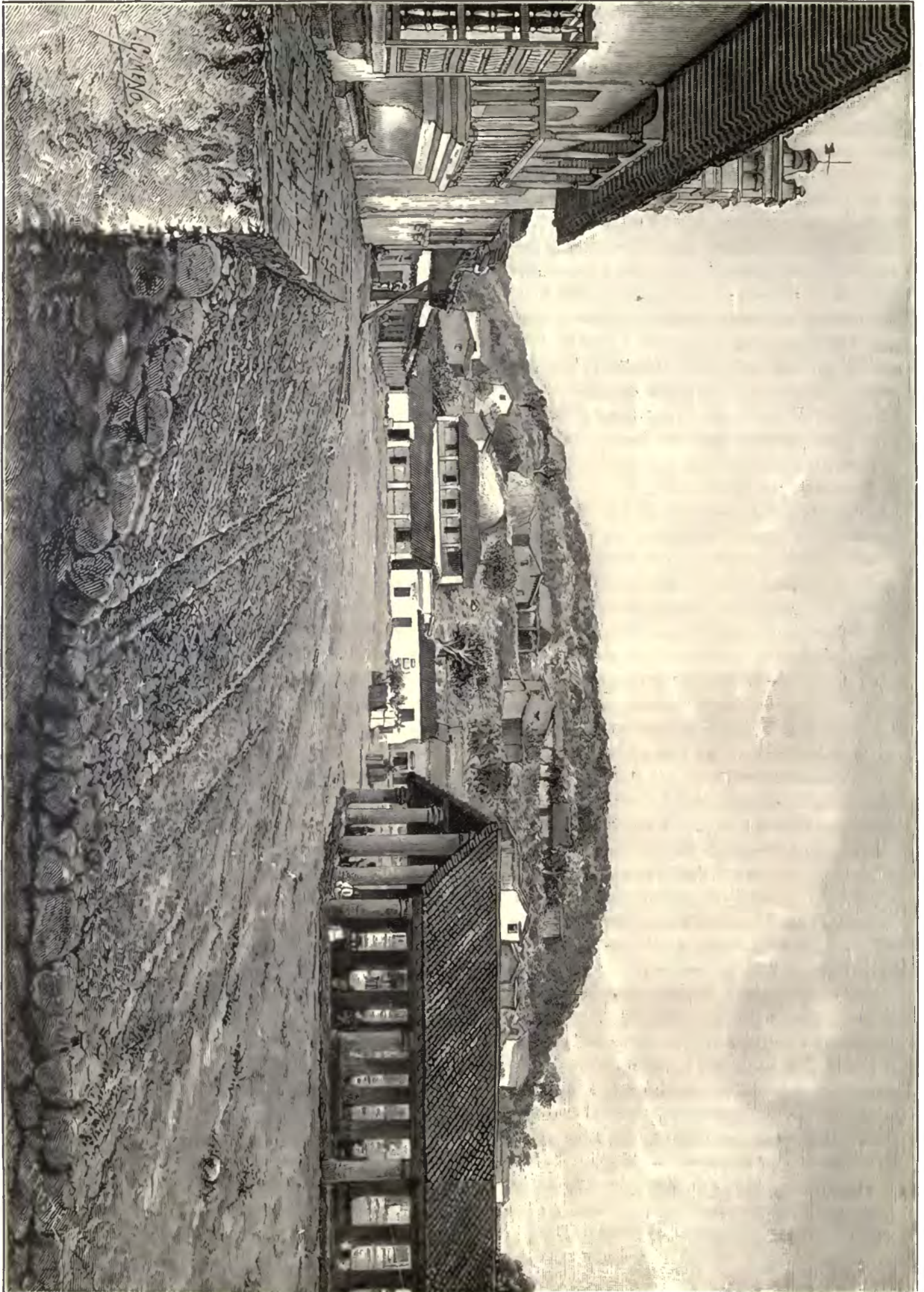
Por otra parte, el licenciado Aguilar murió á fines de febrero, y al entrar Estrada al gobierno Cortés estaba en México y aun le acusaron de haber envenenado á Aguilar ².

Sin embargo, no puede asegurarse que Cortés no haya hecho ese viaje, aunque sí que poca importancia tiene eso en la historia.

Bautizóse por ese tiempo Cosijópii, el señor de Tehuantepec, y pusieronle por nombre Juan Cortés. El presbítero Gay cree que fray Bartolomé de Olmedo bautizó á Cosijópii y se apoya en que Bernal Díaz al

¹ *Documentos Inéditos de Indias*, tomo XXVI, pág. 237.

² Bernal Díaz, capítulo CXCV.



Tequantepec. — La plaza

referir la expedición de Rangel dice: «i desde allí á dos años á poco tiempo mas volvimos de hecho á los zapotecas y á las demás provincias conquistadas y truximos de paz: y el buen Fray Bartolomé de Olmedo, que era santo fraile, trabajó mucho con ellos y los enseñaba los artículos de la fee y bautizó en aquella provincia más de quinientos indios.»

Pero esto debe ser sin duda alguna distracción de Bernal Díaz, porque el bautismo de Cosijópii, estuviera ó no Cortés en Tehuantepec, fué posterior á la vuelta del Conquistador de la expedición de las Hibueras, y el

mismo Bernal Díaz dice que el licenciado Zuazo, en carta que escribió á Cortés y que éste recibió en Trujillo, le refiere: «como luego de á poco tiempo que habia salido de México Cortés, habia muerto el buen padre Fray Bartolomé, que era un santo hombre y que le habia llorado todo México, y que le habian enterrado con gran pompa en Sor Santiago, e que los indios habian estado todo el tiempo des que murió hasta que le enterraron sin comer bocado, e que los Padres Franciscanos habian predicado á sus honras y enterramiento, y que habian dicho de él que era un santo



Estalua en Tulupepec, antigua capital de la Mixteca baja

baron, que le debía mucho el Emperador, pero más los indios; pues si al Emperador le habia dado aquellos vasallos, como Cortés y los demas conquistadores viejos, á los indios les habia dado el conocimiento de Dios y ganado sus almas para el cielo; e que habia bautisado y convertido mas de dos mil e quinientos indios en Nueva España, que así se lo habia dicho el Padre Fray Bartolomé de Olmedo algunas veces al tal predicador; e que habia hecho mucha falta Fray Bartolomé de Olmedo, porque con su autoridad e santidad componia las disenciones e ruidos, e hacia bien á los pobres.»

El licenciado Marcos de Aguilar, durante su corto

período de gobierno, intentó la pacificación de los serranos de la provincia de Oaxaca y envió con fuerzas españolas y mexicanas á Gaspar de Pacheco. Los antiguos rencores dieron á Pacheco la alianza de los zapotecas, y los mijes se encontraron al frente de un enemigo poderoso, pero no por esto decayó su constancia ni dejaron de combatir con poderoso esfuerzo.

El terreno favorecía á los insurrectos, porque aquellas escabrosas montañas inutilizaban las maniobras de la caballería, que era el arma decisiva de los españoles para alcanzar el triunfo.

Costumbre era de la mayor parte de los conquistadores llevar con su tropa grandes y feroces lebreles

cuidadosamente adiestrados para matar y devorar indios, causando con esto el terror, más que entre los guerre-



Indio devorado por un perro. (Tomado de un manuscrito y publicado en la residencia de Pedro de Alvarado)

ros, en las mujeres y en los fugitivos; porque esos perros olfateaban la presa y perseguían en las montañas

á las mujeres, á los viejos, á los niños y á los enfermos, que huyendo de los desastres de la guerra buscaban como refugio aquellas soledades, en donde los perros les encontraban y les despedazaban. Los lebreles de Pacheco no encontraban indio á quien no matasen y devorasen inmediatamente ¹. Los prisioneros se entregaban como alimento para los perros, y llegaron á multiplicar tanto estos animales por el rumbo de Guatemala y Chiapa, que el padre Remesal en su Crónica refiere que durante algún tiempo no fué posible allí la cría de ganado lanar, porque esos perros, más feroces que los lobos, devoraban á las ovejas.

Pero ni con los perros, ni con los patíbulos, ni con los tormentos á los prisioneros, consiguió Pacheco que-



Mixteca baja. — Pinotepa, Nuyoco

brantar la indomable constancia de los mijes, y para dar seguridad á los españoles en aquél rumbo y tener un centro en sus operaciones militares, fundó una población española que se llamó Villa Alta.

Regresó Pacheco á México; murió el licenciado Aguilar y entró en el gobierno Alonso de Estrada; los mijes continuaban alzados, y el nuevo gobernante quiso también probar fortuna en esa pacificación.

Dos expediciones salieron entonces de la capital, la una á las órdenes de Barrios, que debía tomar por la costa norte de la provincia, y la otra, á las órdenes del capitán Figuero, que debía caminar por el rumbo de Villa Alta en la misma dirección que había llegado Pacheco.

Barrios fué derrotado por los de Tiltepec, y

Figuero, después de un duelo que tuvo con Alonso de Herrera, uno de sus subordinados, y en el que resultó herido de un brazo, dedicóse á sacar oro, ya de los tributos, ya de las antiguas sepulturas, y cuando se encontró con una cantidad que satisfizo su codicia, volvióse á México con intención de regresar á Castilla ².

Alonso de Herrera, el que hirió á Figuero, quedó de gobernador en Villa Alta; pero Alonso de Estrada le mandó aprehender, y Herrera huyó á las montañas escapando de sus perseguidores.

De los que le seguían sólo fué aprehendido un

¹ HERRERA — *Década IV*, libro IV, capítulo VII.

² Embarcóse Figuero, y n poco de haber salido del puerto naufragó y ahogóse.

soldado llamado Cortejo, á quien Estrada mandó cortar una mano en México al mismo tiempo que se aplicaba igual pena á un criado de Gonzalo de Salazar, cuyas ejecuciones causaron la discordia entre Hernán Cortés y Alonso de Estrada.

Los mijes en las montañas continuaron en su rebelión todavía algún tiempo.

Aguilar mandó también, durante su gobierno, á la pacificación de Tabasco, al capitán Baltasar de Osorio, natural de Sevilla, al cual ayudó también Cortés dándole algunas armas y pertrechos, á pesar de que, como dice Alonso de Estrada en la carta que escribió á Carlos V, se había retirado ya, no sólo del ejercicio del gobierno, sino también de la capitania general.

Pedro de Alvarado volvió á México en compañía de los restos de la expedición de las Hibueras durante el gobierno de Aguilar; permaneció poco tiempo en la ciudad y fuese después, en unión de fray Tomás Ortiz, para España, en donde ayudó mucho á los procuradores de Cortés para calmar el ánimo de Carlos V en los

momentos en que una tempestad de intrigas se desencadenaba sobre el conquistador de México.

El tesorero Estrada casó por ese tiempo á una de sus hijas con Jorge de Alvarado y á otra con don Luis de Guzmán, hijo del conde de Castellar; quedáronle aún varias hijas, pues parece que pretendió casar á una de ellas con Gonzalo de Sandoval, y algunos años después de su muerte, el año de 1531, doña Marina Gutiérrez de la Caballería, su viuda, escribía al rey pidiéndole gracia y auxilio para vivir en su pobreza y poder casar á sus hijas ¹.

La provincia del Pánuco desde el nombramiento de Nuño de Guzmán estaba separada de la gobernación de México, y sobre los límites de ambas habíanse producido ya graves diferencias.

Tal era el Estado de la Nueva España al embarcarse Cortés para la corte y disponerse allá la salida de la primera Audiencia.

¹ *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXXII, pág. 444.

CAPÍTULO XVIII

(1528—1529)

Carácter de la primera Audiencia de México e instrucciones que recibe del rey. — Llegada de los oidores á Veracruz. — Escriben á Nuño de Guzmán llamándole. — Mueren Parada y Maldonado en México. — Llega fray Juan de Zumárraga y es muy bien recibido. — El factor Salazar cobra grande influjo en la Audiencia. — Nuño de Guzmán llega á México en donde le reciben con grandes festejos. — Codicia y arbitrariedades de Guzmán y sus compañeros. — Los parientes y partidarios de los oidores cometen grandes abusos. — El obispo Zumárraga da noticia á los principales caciques y señores de que viene nombrado protector de indios y comienza á ejercer su oficio. — Trastornos que esto produce en la colonia. — Gran escándalo en la iglesia de San Francisco. — Conflicto entre la Audiencia y el provisor. — Residencia de Hernán Cortés. — Cargos que le hace la Audiencia. — Demandas y procesos contra Cortés. — El licenciado Caballos le acusa en nombre de Narváez. — Proceso intentado por María Marçayda, madre de la mujer que fue de Cortés.

Difícil problema ha sido y es para la ciencia la traslación á remotas distancias del movimiento regularizador y regular de la fuerza en la máquina administrativa: por eso el sistema colonial ha tenido tan grandes tropiezos que han precipitado siempre la emancipación de esos agrupamientos, que sin tener vida política propia han comenzado á sentir la necesidad de un gobierno.

Las colonias griegas, cartaginesas ó romanas, se encontraron comunmente á distancias de la metrópoli, que no podían compararse con la que separaba á España de sus nuevas posesiones. La extensión territorial y el modo de ser de esas colonias eran enteramente distintos de las que se formaron en las Indias; y sin embargo, las mismas vicisitudes conmovieron aquellos embriones de nacionalidades antes de emprender su marcha regular y de llegar á la época de su emancipación.

La primera Audiencia de México, nombrada por el gobierno de España como un remedio á los trastornos de la colonia, no fué tampoco la acertada fórmula para resolver la dificultad. Tenían las Audiencias un carácter netamente jurídico, y por esto la de México fué un poderoso elemento de desorden en Nueva España; porque no hay en una sociedad enfermedad más peligrosa que el vicio de litigar, y en México los indios y los españoles, propensos por naturaleza ó educación á buscar pleitos y á intentar procesos, debieron encontrarse á la llegada de la Audiencia en condiciones favorables para ejercitar aquellas tendencias; por eso asombra el número de pleitos y procesos que se entablaron durante el gobierno de la Audiencia, y por eso no hubo virtuoso fraile ni prudente prelado que escribiendo al rey no le pidiese un remedio para tantos y

tan perjudiciales pleitos como tenían los indios, ya entre sí, ya con los pobladores y conquistadores españoles.

Prolijas, y en su mayor parte aceptadas, fueron las órdenes é instrucciones que dió el monarca español á la nueva Audiencia de México para el buen gobierno de la tierra y para el remedio y curación de tantos males como por allí se padecían en la administración, por causa de las discordias entre los españoles y malos tratamientos á los naturales del país.

Encargóse, pues, señaladamente á los oidores Matienzo, Delgadillo, Parada y Maldonado, que de España salían, y escribióse á Nuño de Guzmán, que estaba en el Pánuco, que al llegar todos á Nueva España procediesen á tomar la residencia de Hernán Cortés, de sus tenientes y de los oficiales reales; que á todos ellos se les exigieran las cuentas de los caudales que habían manejado; que la Audiencia, antes de ejercer su autoridad, formase y publicase el arancel de derechos que habían de llevar para evitar abusos, y que señalasen los límites de la gobernación de las provincias de Guatemala, de México, del Pánuco y del Río de las Palmas, á fin de que no hubiera motivo de disgusto ni de litigio entre los gobernantes, entrando en esa instrucción la orden de que no se permitiese á ningún español encomienda ni repartimiento en provincia de la que no fuese vecino, quitándose las que así se encontrasen por ser esto origen de muchos desórdenes y de grande abandono de las encomiendas.

A Nuño de Guzmán se le encargó expresamente el cuidado en la conversión, instrucción en la fe católica, y sobre todo buen tratamiento de los indios. Ordenó el monarca á los oidores la rigurosa prohibición del juego

de dados, y que á los naipes nadie pudiera jugar mayor cantidad que diez pesos en veinticuatro horas. Respecto á la Real hacienda, dispúsose la formación de una nómina de vecinos españoles é indios de cada provincia, primer ensayo estadístico del gobierno español en México; encargóse á los oidores el estudio sobre la conveniencia de establecer casa de moneda en México y la averiguación sobre quintos y derechos reales, que debían haberse recaudado en Guatemala, comisionando también á la Audiencia para arreglar el cobro el almojarifazgo en Nueva España.

Para la seguridad de la colonia dispúsose por el gobierno español la construcción de una fortaleza en la ciudad de México, la provisión de que los indios

no anduviesen á caballo, ni los tuviesen de su propiedad, ni se les vendiesen armas, ni se les permitiesen adquirirlas ni usarlas, y que toda la artillería que hubiere en las colonias se recogiese poniéndose en lugar seguro.

No fueron olvidados los primeros pobladores y conquistadores que se encargaron al especial favor y cuidado de la Audiencia, á fin de que no les faltasen encomiendas y fuesen preferidos en oficios lucrativos del servicio real, y que en caso de que quisieran ir á la corte á pedir mercedes, la Audiencia informase su solicitud para que fuesen bien atendidos.

El lujo en los trajes de los españoles en México



Fray Juan de Zumárraga

era tan escandaloso, que por las repetidas quejas que sobre esto llegaban á la corte el rey dió á los oidores la pragmática sobre vestidos y uso de seda y oro en ellos, con orden especial de que la hicieran publicar y observar.

Desembarcaron en Veracruz el 6 de diciembre de 1528 los cuatro oidores de la Audiencia, y enviaron inmediatamente cartas al presidente Nuño de Guzmán dándole noticia de su llegada, y sin esperarle allí, como lo tenían ordenado, se dirigieron inmediatamente á México, en donde fueron recibidos con grandes demostraciones de alegría y regocijo, y en donde á poco tiempo de llegados murieron los oidores Maldonado y Parada, quedando solos los licenciados Juan Ortiz de Matienzo, que era ya anciano, y Diego Delgadillo, que aun estaba en la mocedad.

Llegó á Veracruz con los oidores fray Juan de

Zumárraga, de la orden de San Francisco, electo obispo de México y á quien el rey había nombrado protector general de los indios.

Era fray Juan de Zumárraga apostólico varón, de singular energía, como la mayor parte de los religiosos que pasaron á Nueva España en los primeros años después de la Conquista, y capaz de oponerse á los desmanes de los nuevos gobernantes, en cuya compañía llegaba á las playas de aquella infortunada colonia.

El obispo Zumárraga fué recibido también, sobre todo por los naturales de la tierra, con verdadera satisfacción y cariño, porque acostumbrados como estaban á encontrar en los frailes y en los obispos defensa contra sus opresores ó consuelo cuando menos en sus desgracias, á la llegada del obispo, que armado venía con una provisión real para la defensa de los indios, éstos

siutieron naturalmente renacer la esperanza del remedio y la confianza en lo porvenir.

Las cartas de fray Juan de Zumárraga al emperador no son sólo muestra de su cristiano empeño por el bien de los naturales, sino documentos históricos importantísimos para conocer el estado de la colonia y los acontecimientos más notables de aquella época durante el gobierno de la primera Audiencia, y en los cuales tanta parte tomaron el obispo Zumárraga y los primeros religiosos franciscanos que habían llegado á México con fray Martín de Valencia.

La muerte de Parada y Maldonado fué grande daño para el gobierno de Nueva España, porque quedaron Matienzo, Delgadillo y Nuño de Guzmán dueños de

aquella situación y eran sin duda los menos á propósito para encaminarla por justo y buen sendero.

Inmediatamente que Matienzo y Delgadillo comenzaron á gobernar, antes de la llegada de Nuño de Guzmán, el factor Chirino, diestro en toda clase de intrigas, enemigo de Cortés, conoedor de la tierra, jefe de uno de los partidos en que estaban divididos los españoles de la colonia, audaz y osado y amigo y paisano de Delgadillo, por haber nacido ambos en Granada, logró hacerse de poderosa influencia con ambos oidores, no perdonando medio para conseguirla con acompañarles constantemente comunicándoles cuanta noticia podía serles agradable ó útil, buscándoles y arreglándoles los alojamientos, proveyéndoles de servi-



Gremial de fray Juan de Zumárraga

dumbre y haciéndoles á cada paso regalos y manifestaciones, por lo que se afirmaban ellos más en su amistad y procuraban su compañía y consejos.

Tenía Salazar, con anterioridad, relaciones epistolares y amistad con Nuño de Guzmán, como hombre á quien le unían común rencor contra Hernán Cortés y semejanza de aspiraciones y sentimientos.

Presto llegó á México la noticia de que Nuño de Guzmán había salido de su gobierno del Panuco, y preparáronse á recibirle con gran solemnidad los habitantes de México, porque todos los pueblos miran como una esperanza de fortuna y bienestar cualquier cambio de gobierno y creen encontrar en el que viene lo que no alcanzaron con el pasado.

Mandó Salazar á muchos de sus criados y amigos al encuentro de Nuño de Guzmán y enviándole con ellos regalos, víveres, vajillas de plata para que se sirviesen de ellas, sedas y paños para que se hiciesen trajes el

presidente y los que le acompañaban y algunos sastres para que fabricasen aquellos trajes. Poco después salió el veedor Chirino al encuentro de Guzmán, llevando danzas de indios y maromeros para divertirle, y galgos adiestrados en la caza para darle más variados pasatiempos.

Más adelante el tesorero Estrada, á instancias del mismo Salazar, hizo salir de México para recibir á Guzmán, al médico Ojeda y á Antonio de Carvajal, que á la sazón eran regidores, y cuando ya el presidente de la Audiencia estuvo cerca de la ciudad, levantáronse en las calles por donde pasar debía arcos triunfales, y salieron á recibirle multitud de españoles á caballo y á pié y muchos indios con banderillas y plumajes tañendo instrumentos y bailando y cantando alegremente.

Con todo esto crecía la influencia de Salazar, y el presidente y los oidores, aprovechando sus consejos, comenzaron á reunir grandes cantidades de dinero,

¹ Documentos inéditos de Indias, tomo XIII, pág. 104.

enviando mensajeros á todos los indios principales para que viniesen á México, y valiéndose allí, para arrancarles tributos, de la astucia de Garcia del Pilar, intérprete, hombre revoltoso y de malos antecedentes, á quien Cortés había querido ahorcar por abusos cometidos con los indios, y que era por esto irreconciliable enemigo del Conquistador y diligente partidario de Gonzalo de Salazar.

Entre los que llegaron á visitar á Nuño de Guzmán encontráse Caltzontzin ó Tzintzicha, señor de Michoacán, de quien corría fama que conservaba aún grandes riquezas.

Guzmán le detuvo en México por más de dos meses sin permitirle que saliera de su alojamiento, que era en la misma casa del presidente, hasta que por medio de Garcia del Pilar consiguió arrancarle, como rescate, ochocientos tejuelos de oro de medio marco cada uno y mil de plata de á un marco, que por medio de mensajeros hizo Caltzontzin que le enviasen de Michoacán.

Comenzaron á quitarse las encomiendas, tierras y solares que tenían Cortés y sus amigos en México y las demás provincias, aplicándolas á los partidarios del presidente, de los oidores y de Gonzalo de Salazar, con la mayor publicidad y sin avergonzarse del despojo de los hombres ameritados ni del propio y ostentoso aprovechamiento.

Así, al factor se dió una gran cantidad de indios y la provincia de Tlaxiaco, que se quitó á uno de los conquistadores; al veedor la provincia de Tepeaca y gran acopio de indios para trabajar sus minas; tocaron al contador Albornoz los matlaltzingas del valle de Toluca; á Berrio, hermano de Delgadillo, los pueblos de Tepoxcolula y otros de los alrededores en la provincia de Oaxaca; quitáronle la encomienda á Andrés de Tapia, que se había ido á España con Cortés, para dársela á un criado de Matienzo llamado Frias, y en este camino y sin detenerse un punto, con despojos inmotivados y con irritantes generosidades, cambiaron en poco tiempo de dueños á todas las encomiendas, llegando hasta el grado de despojar de la suya á Juan Rivera, que andaba por procurador de la ciudad de México en la corte, para darla á un sobrino del licenciado Matienzo, muchacho de quince años de edad y á quien hicieron señor de Jaltepec, en la provincia de Oaxaca, con un repartimiento de más de diez mil indios.

No anduvieron más recatados el presidente y los oidores en materia de oficios y empleos, que repartían sin escrúpulo entre sus dudosos, criados y amigos, sin detenerse en la ineptitud ó bajeza de condición de los favorecidos. Juez de residencia y alcalde mayor de Veracruz hicieron al arriero Juan González, porque llevaba de México al Pánuco provisiones á Nuño de Guzmán. Juez de residencia y alcalde mayor de la provincia de Oaxaca fué nombrado Berrio, hermano

de Delgadillo. y con alto cargo de justicia enviaron á Michoacán á un hombre que no había sido más que arriero, en premio de haber sido el primero que á Nuño de Guzmán dió la noticia de que había sido nombrado presidente de la Audiencia de México.

Apropióse Guzmán un gran sitio en Tacubaya, en donde hizo fabricar un molino para trigo, al paso que Matienzo y Delgadillo levantaban en el pueblo de Tacuba, y en terrenos de que por la fuerza se habían apoderado, hermosas casas de campo con extensas huertas y jardines.

Los malos tratamientos á los naturales del país tomaban un carácter más odioso. El hermano de Delgadillo, de camino para Oaxaca, asaltó en Texcoco una casa en que había reunidas, como en colegio ó en convento y bajo la protección de frailes franciscanos, muchas jóvenes doncellas, hijas de los señores principales de la provincia, y sacóse de allí por fuerza á las dos indias más hermosas llevándoselas para Oaxaca; y este mismo Berrio bacía que unos lebreles que tenía los llevasen á cuestras los indios en el camino, divirtiéndose para pasar el tiempo en arrojar los perros sobre aquellos desdichados.

«Y porque me parece, dice el obispo Zumárraga, que á Vuestra Magestad no se debe encubrir nada, digo que á los señores de Tatelnlco desta cibdad vinieron á mí llorando á borbollones, tanto, que me hicieron gran lástima, y se me quejaron diciendo que el Presidente e Oidores les pedían sus hijas y hermanas y parientas que fuesen de buen gesto, y otro señor me dijo que Pilar le había pedido ocho mozas bien dispuestas para el Presidente, á los cuales yo dije, por lengua de un padre guardián, y que era mi intérprete, que no se les diesen, y por esto dicen que han querido ahorcar un señor destes.»

Estos inicuos procedimientos disgustaban profundamente á fray Juan de Zumárraga y á los religiosos de San Francisco, y uniéndose á esto el cariño que todos ellos profesaban á Cortés y á los suyos, encendiése pronto la discordia entre la Audiencia y el obispo electo de México, á quien poderosamente ayudaban los de su comunidad.

Al llegar á México, Zumárraga reunió en San Francisco á los principales caciques y señores de los indios, y sirviéndole de intérprete fray Pedro de Gante, les explicó la misión que traía del rey como protector de los indios, manifestándoles que podían ocurrir á él con sus quejas.

No fué necesario más para que el obispo comenzase á recibir noticia de grandes agravios y malos tratamientos, y deseoso de cumplir con su oficio empezó á levantar informaciones contra los delincuentes para enviarlas al rey.

Los oidores, á quienes el factor Salazar informó de todo esto, determinaron oponerse inmediatamente á la

prosecución de las diligencias emprendidas por el obispo, y enviáronle á notificar que se abstuviese de conocer directa ó indirectamente de negocios de indios, que eran de la exclusiva competencia de los oidores.

Insistió Zumárraga pidiendo se examinasen las provisiones que traía del rey; pero la Audiencia se afirmó en su acuerdo mandando pregonar á los indios que, bajo pena de horca, ninguno llegase con quejas al obispo.

A pesar de esta prohibición continuaban los indios ocurriendo al obispo. Llegaron entre ellos los de Huejotzingo alegando que era tanto el tributo que tenían que traer á los oidores, tan largo el camino que hacer desde su pueblo hasta México, pasando por la falda nevada del Ixtacihuatl, que en un año habían muerto más de ciento trece personas.

Habló de esto el obispo con el presidente y oidores, diciéndoles que lo sabía por un religioso, para no comprometer á los indios; pero la Audiencia averiguó que ellos eran los que se habían quejado, y envió un alguacil á traer presos á los principales de Huejotzingo. Tomaron éstos asilo en el convento de franciscanos, y el obispo, sabedor de lo que pasaba, fuese para el pueblo con objeto de impedir un escándalo.

Reunidos allí los religiosos y el obispo, acordaron, como medio para encaminar las cosas á buen término, que uno de los religiosos predicase en la iglesia de San Francisco un sermón en el que manifestase que ellos no quebrantaban sus votos y preceptos ni alborotaban la tierra; como decían el presidente y oidores, sino que procuraban seguir el ejemplo y la doctrina de Jesucristo.

Eligióse el predicador, y el día del Espíritu Santo, en la iglesia mayor de San Francisco y estando allí vestido de pontifical en la misa el obispo de Tlaxcala, el predicador, después de terminar la materia de su sermón, comenzó á hablar del negocio que se le había encomendado.

Nuño de Guzmán, apenas comprendió el asunto de que iba á tratar, le envió á decir que predicase otra cosa ó dejase el púlpito.

El predicador insistió en su plática, y entonces Delgadillo, furioso, mandó un alguacil que le derribase del púlpito. Estallaron el escándalo y el alboroto; gritaba el religioso; desmentíanle el alguacil y los que le acompañaban llenándole de injurias; alteráronse los concurrentes; cruzábanse las disputas y las malas palabras, y por fin, en medio de aquel tumulto, los partidarios de la Audiencia hicieron rodar del púlpito al franciscano.

Al siguiente día el provisor no consintió que se dijese misa en la iglesia porque estaba violada; la Audiencia mandó desterrar al provisor; retrájose éste al altar mayor, y los alguaciles guardaron las puertas pregonando pena de muerte contra el que llevase algún

mantenimiento al provisor y á los clérigos y religiosos que le acompañaban. Afortunadamente para el sosiego de la ciudad llegó á México fray Juan de Zumárraga y consiguió calmar los ánimos.

Los oidores fueron á recibir la absolución en San Francisco y quemaron por mano de escribano los libelos, como les llama el obispo, que habian escrito contra los religiosos franciscanos.

Pero no por esto se conciliaron los ánimos ni dejaron de crecer las discordias entre la Audiencia y el obispo, que á cada oportunidad los oidores y Zumárraga escribían al rey y al Consejo de Indias grandes acusaciones acompañadas de testimonios, en las que mutuamente se culpaban de la turbación y desasosiego en que estaba la tierra.

El 5 de abril de 1528 había firmado el rey en Madrid la real provisión mandando que el presidente y oidores de la Audiencia de Nueva España tomasen residencia á Hernán Cortés, á sus alcaldes mayores, lugartenientes y oficiales, así como al tesorero y contador, factor y veedor.

El 8 de febrero de 1529 se presentó la provisión en la Audiencia, y el 11 se pregonó el juicio de residencia en esta forma:

«Sepan todos los vecinos e moradores desta gran Cibdad de Temixtlán—México—desta Nueva España, como el muy magnífico señor Nuño de Guzmán, Gobernador é Capitan General de la provincia de Pánuco, e Vitoria Garayana, Presidente desta Abdiencia e Chancillería Real de Su Magestad que reside en estas partes; e los magnánimos Señores el Licenciado Xoan Ortiz de Matienzo y el licenciado Diego Delgadillo, Oidores de la dicha Cibdad e Chancillería Real, an de tomar por mandado de su Magestad, rresidencia por término de noventa dias á Don Hernando Cortés, Gobernador e Capitan General que fué desta Nueva España e á sus Alcaldes Mayores e Tinientes, así desta dicha Cibdad como de las otras cibdades, villas e lugares desta Nueva España, e á todas las Xusticias Mayores e Menores della; e así mesmo al Thesorero Alonso Destrada, del tiempo que tovo la gobernacion desta dicha Nueva España, e á sus Alcaldes Mayores e Lugares Tinientes, e al Gobernador Rodrigo de Albornoz, e á Gonzalo de Salazar, Factor de Su Magestad, e á Pedro Armildez Cherino, Veedor de fundiciones, del tiempo que cada uno dellos gobernó esta dicha Nueva España, e á sus Alcaldes e Lugares Tinientes; por tanto si alguna persona quisiere pedir ó demandar á los dichos Don Hernando Cortés e á los dichos Oficiales de Su Magestad ó á quien dellos ó á sus Lugares Tinientes ó á otra qualquier Xusticia, alguna cosa ó dellos ó á qualquier dellos obiese alguna fuerza ó agravio ó sin xusticia vengan ante los dichos Señores Presidente e Oidores desta Real Abdiencia á lo pedir e demandar que allí serán oydos e les será fecho cumplimiento de xosticia con

tanto que vengan dentro del dicho término de los dichos noventa días con apercibimiento que pasado el dicho término no serán oydos por vía de residencia. E porque vengan á noticia de todos, mandóse á pregonar públicamente.—Lo cual se pregonó segun dicho es en la plaza pública desta cibdad por voz de Francisco Gonzalez en presencia de mí el dicho Secretario ¹ henaz de mucha gente que ende estaba presente.»

Terrible arma tenían Nuño de Guzmán y sus compañeros para esgrimirla contra Cortés en aquel jnio de residencia, porque no solamente les daba medio seguro para hacerle aparecer culpable á los ojos del monarca, sino también daba entrada á multitud de demandas y acusaciones en las que se exigían al residenciado pago de deudas, indemnización de daños y perjuicios y satisfacciones de agravios ó afrentas, formándose un expediente ó un proceso por cada una de aquellas demandas, siendo en todos ellos jueces los mismos enemigos del Conquistador.

Formó la Audiencia los capítulos de acusación y los interrogatorios al tenor de los cuales debían ser examinados los testigos en el proceso oficial, conformándose á las instrucciones que los oidores en 1528 y Luis Ponce de Leon en 1525, habían recibido en la corte de España.

Los testigos fueron señalados por la misma Audiencia, y como era natural, Guzmán, Matienzo y Delgadillo buscaron para ese objeto á los principales enemigos de Cortés. Esa pesquisa debía ser secreta, y lo que llama la atención y es indicio de la mala fe con que procedían los de la Audiencia, es que el acta y pregón de la residencia tiene fecha 8 y 11 de febrero, y los testigos Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo de Mexía, Cristóbal de Ojeda y Juan de Burgos, fueron llamados á prestar juramento en los últimos días de enero, y Antonio de Villarroel, Juan de Marcilla y Alonso Lucas en los primeros días de febrero, pero todo esto antes de publicarse la residencia ².

Los capítulos de acusación dividíanse en dos partes: la primera sobre hechos públicos de administración, de guerra, manejo de caudales del rey, cumplimiento de las leyes, reales cédulas y provisiones y todo aquello que era común á las residencias de adelantados ó vireyes, y la otra, relativa á si Cortés pretendía ó había pretendido alzarse con el reino, y á si eran ciertas las acusaciones de haber robado grandes tesoros que correspondían al monarca español; la primera contenía treinta y ocho preguntas y la segunda quince.

Tomáronse todas esas declaraciones, y la Audiencia formuló, de resultas de ello, noventa y ocho cargos

contra Cortés, apareciendo por ellos que no había paso en la vida del Conquistador que no fuese un delito, ni un solo día en que no quebrantase alguna ley ó tramase algo contra el emperador.

Todo lo que podía sugerir á la Audiencia su odio contra Cortés y su deseo de perderle aparece en aquellos cargos, y desde sus defectos en la vida privada hasta la conspiración para levantarse con el reino y proclamarse soberano en Nueva España, está comprendido en aquellos noventa y ocho cargos sacados de las apasionadas declaraciones de los enemigos de Cortés, y á tal grado se desnaturalizan los hechos que, á pesar de que muchos de esos cargos tienen un gran fondo de verdad, difícil es llegar á conocer cuáles son fundados ó cuáles aconsejados por el rencor y la pasión.

Fueron procuradores y apoderados de Cortés en México, para defenderle en este proceso, el licenciado Altamirano, Diego de Ocampo y García de Llerena, aunque, como dice el obispo Zumárraga, pocos se atrevían á defenderle, mirando la persecución que contra sus amigos se había desatado y como por cualquier pretexto se les perseguía, se les desterraba, se les aprisionaba y se les quitaban las encomiendas y repartimientos.

El nombre de Cortés se pronunciaba con el mayor desprecio en la Audiencia, y en los informes y en los escritos se lanzaban contra el Conquistador toda clase de injurias. El licenciado Altamirano llamó sobre esto respetuosamente la atención de Nuño de Guzmán y de sus compañeros, haciendo presente que Cortés siendo tan bueno y leal caballero y estando en la corte tan bien recibido por el emperador no merecía que se le afrentase de aquella manera. Estaba presente en aquel acto el factor Salazar, contradijo violentamente á Altamirano agravando las injurias, y no siendo entonces ya por la indignación dueño de sí mismo Altamirano, acometió á Salazar con una daga y matádolo hubiera allí mismo si Nuño de Guzmán y Delgadillo no le sujetaran abrazándole. Los oidores mandaron preso á Salazar á su casa y al licenciado Altamirano á las Atarazanas.

Al mismo tiempo que la Audiencia de oficio sustanciaba el proceso de Cortés, habíanse presentado multitud de demandas y quejas en virtud del pregón de la residencia. Pasaron de ciento veinte los procesos que por esto se formaron contra Cortés, y hubo entre ellos dos que gran escándalo y perturbación causaron en la ciudad y en la colonia.

Fueron éstos el que promovió el apoderado de Panfilo de Narváez por lo acontecido cuando aquel capitán llegó á Veracruz con una expedición enviado por Diego Velázquez y fue desbaratado por Cortés; y otro, «la acusacion de María Marçayda y Juan Nuarez, madre y hermano de Catalina Nuarez, contra Hernan Cortés sobre haber muerto éste á su mujer la dicha Catalina.»

¹ Era el secretario de la Audiencia Jerónimo de Medina.

² Sirvieron de testigos además Juan Coronel, Francisco Verdugo, Ruiz Gonzalo, Francisco de Orduña, Juan Tirado, Andrés de Monjarás, Alonso Pérez, Marcos Ruiz, Domingo Miño, Alonso Ortiz de Caniego, Bartolomé de Santa Clara, Jerónimo de Aguilar y García del Pilar.

En busca de Panfilo de Narváez, que había ido á gobernar y poblar en el río de las Palmas, llegó á México por aquel tiempo el licenciado Hernando de Caballos ¹, á quien María de Valenzuela, mujer de Narváez, enviaba con ese objeto, sabedora de que su marido era perdido ó muerto.

Traía ese Caballos un poder para recoger los bienes de Narváez, y Nuño de Guzmán y sus compañeros, queriendo aprovechar aquella oportunidad y hacer más comprometida la causa de Cortés, indujeron á Caballos á presentar queja en nombre de Narváez por la derrota sufrida, en la que perdió un ojo y toda la gente, armas y pertrechos que llevaba.

Acusaba á Cortés el apoderado de Narváez de traidor, alevoso, homicida, robador y saqueador; la Audiencia levantó una gran información, y el pleito fué sentenciado en favor de Narváez.

Vivían en México muchos de los conquistadores que acompañaron á Cortés en aquella jornada, y estaban también en la ciudad algunos de ellos que, aunque radicados en lejanas villas, habían llegado á la capital, como Bernal Díaz del Castillo, con el carácter de procuradores de esas villas, por el llamamiento que hizo la nueva Audiencia para arreglo de la gobernación de la colonia á todos los procuradores.

Como en el proceso de Narváez contra Cortés resultaron culpables, no sólo el Conquistador, sino los capitanes y soldados que le acompañaban, por la complicidad fueron también sentenciados, y un día se les mandó reducir á prisión, condenándolos al pago á cada uno de una cantidad y á destierro de cinco leguas fuera de la capital. Más de doscientos cincuenta de los conquistadores que estaban en México fueron aprehendidos y desterrados; pero la gran perturbación que aquello causó obligó á la Audiencia á levantarles el destierro y á perdonarles á muchos el pago de la deuda.

La acusación de la Marceyda contra Cortés, si bien no tenía el carácter de importancia política que la de Panfilo de Narváez para perturbar los ánimos de los vecinos de la capital, sí era de grande importancia para la reputación y buen nombre del Conquistador.

Refiérese el crimen de esta manera: Hernán Cortés estaba casado con doña Catalina Juárez, que durante el tiempo de la conquista de Nueva España y toma de la ciudad de México había vivido en la Habana; llegó después á la villa del Espíritu Santo, de donde la trajo á Coyoacán, en donde por esos días vivía Cortés, Gonzalo de Sandoval acompañado de muchos y principales vecinos del Espíritu Santo.

Cortés salió á recibir á su mujer con grandes

muestras de placer y llevóla á vivir en su compañía al palacio que habitaba en Coyoacán. Pasaba esto en el año de 1522: una noche, después de la cena, muchas personas que habían acompañado á Cortés y á doña Catalina y que habían estado cantando y bailando sin haber observado nada entre el Conquistador y su mujer que turbase aquella alegría ni que indicase la más ligera tempestad en el matrimonio, se retiraron dejando á Cortés y doña Catalina que se recogieron tranquilamente en sus habitaciones.

Ana Rodríguez, uno de los testigos en el proceso, camarera de doña Catalina, desnudó á su señora, y dejándola tranquila y recogida en su cama se retiró para su aposento.

Una hora después todas las gentes del palacio estaban en gran movimiento y confusión. Hernán Cortés había llamado á la camarera y á la servidumbre y daba señales de grandísimo dolor porque había muerto doña Catalina.

Los testigos, que fueron Ana Rodríguez, Elvira Hernández, Antonia Hernández, Violante Rodríguez, María Vera y María Hernández, todos, más ó menos resueltamente, dan á entender que Cortés ahorcó á su mujer, porque unas de vista y otras de oída dicen que doña Catalina tenía en el cuello «unos cardenales,» otros que le vieron una mancha de sangre en la frente, otros que estaban reventadas las soguillas de perlas y cuentas que doña Catalina traía al cuello, y acentuando ó agravando las sospechas el haberse metido precipitadamente en el ataúd aquel cadáver apenas amaneció, como si se tratase de impedir que la gente pudiera examinar qué género de muerte había tenido.

Los soldados y las mujeres españolas que había en Coyoacán comentaron y murmuraron aquella muerte. Referíase que Juan Bono de Quexo había dicho á Hernán Cortés poco antes de la muerte de doña Catalina: «¡Ah capitán! sino fueras casado casaras con la sobrina del obispo de Burgos.» Y el obispo de Burgos era entonces el personaje más importante en España en los negocios de Indias, y como tan creído fué por todos que Cortés había matado á su mujer para quedar libre y poder contraer algún enlace ventajoso, pasaba de boca en boca el lastimoso romance, tan sabido entonces y hoy tan olvidado, del conde Alarcos que mató á su mujer inocente y cariñosa para poder casarse con la infanta. Pues circunstancias tan semejantes á las del crimen que se atribuía á Cortés cantábanse en aquel romance que nunca pudo habersele dado mejor ni más acertada aplicación ¹.

¹ En la obra de Bernal Díaz se lee «Zaballos;» — pero en el escrito de demanda y en la razón que consta en el expediente de la presentación del escrito se le llama «Caballos». — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXVII, pág. 107.

— A vos yo perdono, Conde,
Por amor que vos tenia;
Mas yo no perdono al Rey
Ni á la Infanta ni su hija,
Sino que queden citados
Delante la alta justicia,

No falló la Audiencia en este proceso, pero la opinión pública condenó á Cortés, y á pesar de la defensa que hacen sus biógrafos, y á pesar de que Bernal Díaz del Castillo dice que la acusación se presentó por instigaciones de Nuño de Guzmán, las declaraciones de los testigos dan el más claro indicio de que doña Catalina Juárez sucumbió de muerte violenta que le dió su marido. La precipitación para amortajar y colocar el cadáver en el ataud, más que los cardenales

Que allá vaya á juicio
Dentro de los treinta días.—
Estas palabras diciendo
El Conde se apercibía:
Echóle por la garganta
Una toca que tenía,
Apretó con las dos manos
Con la fuerza que podía.
No le afloja la garganta
Mientras que vida tenía.
Cuando ya la vido el Conde
Traspasada y fallecida,
Desnudóle los vestidos
Y las ropas que tenía:
Echóla encima la cama
Cubrióla como solía;
Desnudóse á su contado,
Obra de un Ave Maria;
Levantóse dando voces
A la gente que tenía.
—¡ Socorred, mis caballeros,
Que la condesa se fina!—
Hallan la condesa muerta
Los que á socorrer venían,
Así murió la condesa,
Sin razon y sin justicia.»

Romance del Conde Alarcos, de Pedro de Riaño. — Colección de Rivadeneira, Biblioteca de autores españoles, tomo X, pág. 224.

y señas de violencia que dicen la mujeres haber observado, prueba que Cortés estaba temeroso del juicio de sus compañeros, prefiriendo las murmuraciones y los comentarios desfavorables á la luz de la verdad en aquel acontecimiento.

La muerte de doña Catalina no podía atribuirse á una enfermedad de fácil y peligroso contagio; tampoco era posible suponer la instantánea descomposición del cadáver, y la festinación para amortajarlo y encerrarle en el ataud son injustificables.

No puede decirse, como por fallo de un tribunal, que Cortés ahogó á su mujer, porque las pruebas jurídicas, supuesta la animosidad que en aquellos días mostraba la Audiencia con el Conquistador y la influencia que esto debe haber tenido en los testigos, pueden originar duda, pero mientras no aparezca algún documento que sirva de completa justificación, el historiador imparcial no absolverá de este crimen al conquistador de México.

Contentóse Cortés entre sus descargos con presentar testigos que aseguraban que durante su matrimonio le habían visto tratar bien y cariñosamente á doña Catalina; que dicha señora padecía algunas veces «mal de corazón del que quedaba gran rato amortecida;» que la noche que falleció dormían en una cámara inmediata á la de Cortés y su mujer muchas camareras y criadas, y por último, que Cortés hizo gran sentimiento y lloró mucho por la muerte de doña Catalina.

Pero estos testimonios, aun sin tacha, no serían bastantes para formar la conciencia de ningún tribunal.

CAPÍTULO XIX

(1528—1529)

Demandas y acusaciones presentadas contra Cortés. — Se le acusa de no haber repartido con equidad el oro y joyas en la toma de México. — Sucesos que tuvieron lugar ó resultas de esto. — La Audiencia despoja á Cortés de todos sus bienes — Pedro de Alvarado regresa á México — Hostilidades contra Alvarado. — Disgusto entre Salazar y Alvarado. — Prisión de éste. — Vida privada de los oidores. — Prisión de Angulo y Llerena. — Gran escándalo en la iglesia y excomunió á la Audiencia — Remisión de la residencia de Cortés á España con varios pedimentos al rey. — Intrigas de los oidores para el nombramiento de procuradores. — Tumulto en la catedral. — Acusaciones de los obispos contra Guzmán. -- Determinase en España nombrar un virey en México y otra Audiencia. — Nómbrase á don Antonio de Mendoza y á la segunda Audiencia. — Nuño de Guzmán determinó la conquista de los chichimecas y sale á ella. — Quedan gobernando Matienzo y Delgadillo.

Tan grande era la confusión que había causado la residencia de Cortés, que apenas tenía tiempo la Audiencia de ocuparse de otra cosa que de examinar testigos, recibir escritos, correr traslados, firmar autos, interlocutorios y dictar sentencias; ni bastaban los procuradores de Cortés á contestar y poner demandas, buscar testigos para descargos, averiguar tachas á los que deponían contra Cortés y á sostener apelaciones y recusaciones. El gobierno de México no era más que un activo tribunal de justicia ocupado en los negocios del Conquistador.

Además del proceso oficial, presentáronse contra Hernán Cortés las siguientes demandas y acusaciones:

«El Licenciado Caballos, en nombre de Panfilo de Narvaez.

María Marçayda, acusándole de la muerte de Doña Catalina Xuarez.

Amado de la Pandilla, demandándole por cuatrocientos pesos de oro.

Juan Rodriguez de Sedeño, por haberle hecho condenar á horca.

Francisco García, por dos mil pesos que le cabían de la parte desta Cibdad e de otras personas.

Anton de Molina y Bartolomé Martin, por la parte que les cupo desta Cibdad e de otras provincias, en cantidad de dos mil pesos.

Rodrigo de Carrion, por la parte desta Cibdad e presentó ciertos escritos.

El mismo, haciendo demanda de un pueblo.

Gerónimo de Aguilar, por tres vacas con sus muliplitos.

Pero de Torres, en nombre de Catalina de Torres su madre, de ciento sesenta pesos que el dicho Don

Hernando Cortés hobo de la herencia de Luis Torres su hermano.

Francisco Tellez, por cuatrocientos pesos de oro de intereses de ciertos pueblos que le quitó.

Juan Gonzalez Gallego e Anton Rodriguez, de quatrocientos e quince pesos que les debe de servicio.

Bartolomé Sancho, de ciertos indios que le quitó.

Juan Ruiz Martinez, de un mil e quatrocientos pesos de servicio.

Manuel Guzman, por el pueblo de Tecoyuca, que le depositó el Factor y el Veedor, y que el dicho D. Hernando Cortés se lo quitó e tomó para sí.

Francisco de Rivadeo, por la quarta parte de los intereses de doce mil pesos.

El Licenciado Baldivia, de mil pesos por lo que le curó á él e á sus criados, en Cabo de Honduras.

Gerónimo de Aguilar, de ciertos servicios que le hizo en Honduras e de dos mil pesos por ochocientos puercos que se le pidieron por le quitar un pueblo que se dice Cetasco.

Juan Rodriguez de Villafuerte, de unas agujas e cartas de marear, pide por ellas cien pesos de minas.

Francisco Murcillo e Diego de Aguilar, noventa pesos de minas, del diezmo de Taximaroa e otras provincias.

Juan Tirado, por un caballo.

Francisco Martin, por quinientos pesos de un caballo e de la parte de Tututepeque.

Alonso de Almitol, por treinta pesos de la parte de Michuacán.

Pero Perol, por dos mil pesos de los intereses de ciertos pueblos que le quitó.

Alonso Ortiz, por la inxuria que le hizo quando

prendió á Narvaez e de lo que perdió, que son dos mil pesos.

Juan Tirado, por seiscientos pesos que le fizo dar á Gonzalo Mexia, de una compañía que le fizo hacer por él.

Francisco de Berro, por quinientos e cincuenta pesos de un caballo que se le murió en la conquista de Tututepeque.

Alonso Vitoria, por varios pueblos.

El bachiller Alonso Perez, por cuatro mil pesos del tiempo que le sirvió de asesor.

Miguel Rodriguez de Guadalupe, por unos indios que le quitó.

Lúcas Genovés, por ciento cincuenta pesos de servicios que le ha fecho.

Martin de la Calle, por cien pesos de oro de cierto servicio.

Gutierrez de Badaxóz, por la quarta parte de Teapa y Gualapa.

Anton Serrano, por doscientos pesos de minas de servicio.

Gonzalo Mexia, por quinientos pesos de la parte de Cibdad.

Francisco Rodriguez, de dos mil pesos por lo que sirvió en hacer los bergantines.

El mismo, de otros dos mil pesos por lo que sirvió en hacer los navios de Cacaúla.

Martin Perez, por trescientos pesos de servicio de año e medio en su oficio de carpinteria.

Pedro de Villalobos, por los intereses del pueblo de Tepeaca.

Anton Bravo, por cierto servicio que le fizo en su oficio de armero.

Rodrigo Gomez, por cierto servicio que le fizo en Tezcuco.

Santiago Carpués, por un negro que le tomó.

Hernando de Quintana, por cierto servicio.

Francisco Verdugo, alcalde, por los intereses de cierto pueblo que le quitó.

El mismo, por ciertas injurias que le fizo.

María Marceyda, por las joyas que dejó Catalina Xuarez, su hija, e por los alimentos.

La misma, de lo multiplicado durante el matrimonio entre Catalina Xuarez su hija y el dicho Don Hernando Cortés, en cuanto plazo en Cuba.

Hernando Martin Herrero, de ciertos servicios.

Garcia Rodriguez, como heredero de Alonso Ortiz de cierto pescado.

Juan Ruiz Martinez, de ciertas tassas.

El Factor Gonzalo de Salazar, sobre el pueblo de Taximaroa.

Hernando Taborda, de ciertos agravios e malos tratamientos e perjuicios que le fizo e pidió por ellos cierta cantidad de oro.

Gutierrez de Badaxóz, sobre cierto servicio.

Pero Vargas, en nombre de Pero Isla.

Cristóbal Gil, por una yegua que se le murió en Guaxaca, en la guerra e que no le dieron parte dello en ella.

El Factor Gonzalo de Salazar, por nn caballo que le prestó. Pidióle por él, mil e quinientos pesos.

Pero de Villanueva, en nombre de Maestre Xoan Carixano, de doscientos pesos de un conocimiento.

Peramildez Chiriuo, por un caballo que le prestó en Guacacualco. Pidióle por él seiscientos pesos.

Gerónimo Quintero, por mil e quatrocientos pesos de oro de minas, por razon de le haber servido él e sus marinos e la tercia parte de un navío catorce meses.

Juan Rodriguez Sedeño, de ciertas puercas que le tomó.

El mismo, de los intereses de Taviaco que le quitó.

Juan Tirado, diciendo que en la conquista de Tututepeque, le mataron un caballo, e que no le dieron parte.

Francisco Marmolejo, de un caballo, que le mataron, e no le dieron parte.

Luis de Garay, de cincuenta mil pesos por razon de lo que tomó en el rio de Pánuco.

Antonio Serrano de Cardona, de tres mil e quinientos pesos, por razon de un peto de oro que Villarruel le dió para que lo tuviese en su poder.

Martin Lopez, sobre malos tratamientos de los indios de Guaxaca."

De tantas demandas, contando con el favor de los jueces, muchas obtuvieron buen éxito y condenóse á la parte de Hernán Cortés á pagos conque se le apremiaba y ejecutaba, vendiéndose algunos de sus bienes y precipitando con esto su ruina, porque no eran ya poderosos sus procuradores y partidarios para defenderle de tan duros y repetidos ataques.

En medio de aquella tormenta, tan fieramente desencadenada contra Cortés, de la que tantos querían aprovecharse para llevar alguna parte de sus bienes, y cuando apenas había quien osase tomar su defensa, porque el que más amigos cuenta en la prosperidad mayor número de ingratos tiene que enumerar en la desgracia, los viejos conquistadores, compañeros de Cortés, dieron hermoso ejemplo de lealtad y energía que no pasó desapercibido.

Súpose en México que se ponía á demanda á Hernán Cortés, por no haber repartido entre sus compañeros, en la toma de México, el oro y la plata que se recogieron al ser ocupada la ciudad. Como tal demanda podía ser de mucho peso en la residencia de Cortés, porque realmente la repartición del botín después de la prisión de Cuauhtemoc originó graves disgustos, los soldados amigos de Cortés, comprendiendo que tal demanda sin el consentimiento de ellos no podría continuarse ó seria de muy poca significación, reuniéronse

en casa de García de Olguín, y con licencia del alcalde ordinario firmaron un escrito en el que declaraban: que no querían ser parte de aquellas demandas, ni que por ellos fuese compelido Cortés á pagar alguna cosa, pues les constaba que todo se había enviado al rey, con pleno consentimiento de ellos.

Gran disgusto y enojo causó á Nuño de Guzmán y á sus compañeros aquel escrito, que echaba por tierra uno de los procesos, con el que más fundadas esperanzas tenían de hacer odioso á Cortés entre los vecinos de Nueva España y poner gran estorbo para su regreso.

Tan luego como el escrito llegó á conocimiento del presidente y de los oidores, mandaron aprehender á todos los signatarios de él, motivando ese acuerdo en que se habían reunido y presentado en comunidad sin prévia licencia; pero como á poco se les manifestó la

que había dado el alcalde ordinario, conmutóse aquel arresto en destierro á cinco leguas de México, que por ser tan inmotivado tuvieron luego que levantar.

Apropiábanse Nuño de Guzmán y sus amigos con tal publicidad y audacia los bienes de Cortés, que no excusaban consignar aquellos injustos despojos en instrumentos públicos autorizados por escribanos reales. Así se repartieron unos terrenos muy codiciados que Hernán Cortés poseía por el rumbo que se llamaba de San Lázaro, entre Chapultepec y Tacuba, y así dice una acta del cabildo de fecha 18 de enero de 1529:



«Que por quanto en el Cabildo pasado se hizo repartimiento de un pedazo de tierra de pan sembrar ques junto á S. Lázaro donde thenía su labranza Dn. Hernando Cortés; e al tiempo que se hizo el repartimiento, se creyó que avia treinta e cinco suertes, e se comenzó

Facsimile de la firma de Nuño de Guzmán

á facer el dicho repartimiento por las dichas treinta e cinco suertes, e después, la Cibdad lo fué á medir e no se hallaron más de veinte e ocho suertes, habiendo en todo el dicho pedazo quatro hórdenes de huertas, e siete suertes de cada hórden midiendo dende los dichos árboles de San Lázaro, fasta los otros árboles que están en camino de Chuchutepeque ¹, donde tiene su huerta Xoan de la Torre; por tanto, que tornaban e tornaron á facer el dicho repartimiento de las dichas veinte e ocho suertes, en la forma siguiente: al Señor Presidente dos huertas, una xunta con otra, que comiendan desde el Señor San Lázaro, e otras dos á las espaldas della que salen al camino de Tacuba; e al Sr. Lic. Matienzo, una suerte al dicho camino de Chuchutepeque, e otra á las espaldas della, en la segunda órden; e al Señor Licenciado Delgadillo, otras dos suertes, la una que sale al camino de Chuchutepeque, e la otra á las espaldas della en la segunda órden; e á Lope de Samaniego, rregidor, otra suerte de tierra, en la primera

hórden, del mismo camino de Chuchutepeque; e á Gonzalo Ruiz, rrexidor, otra suerte, en la segunda hórden, á las espaldas e calzada de la del dicho Lope de Samaniego; e á Pedro de Samano, rrexidor, otra suerte de tierra, en la dicha primera hórden del camino de Chuchutepeque; e al Dotor Oxeda, rrexidor, otra suerte á las espaldas e calzada dellas, en la segunda hórden; e á Gonzalo Mexia, rregidor, otra suerte en dicha primera hórden, que llega á los árboles e donde thiene la suerte Xoan de la Torre, e á las espaldas e cabeza della; otra suerte á Xoan de Mancilla, en la segunda hórden; e á Bernardino Vazquez de Tapia, la primera suerte de la tercera hórden, que sale al camino de Tacuba; el linde de dicho Bernardino Vazquez de Tapia, otra suerte á Pero Sanchez Farfán, en la dicha tercera hórden; el linde del dicho Pero Sanchez, otra suerte á mí, Alonso Lúcas escribano del Cabildo; e linde del dicho Pero Sanchez otra suerte en la dicha tercera órden á Xoan de Barrios; e linde del dicho Alonso Lúcas, otra suerte en la tercera dicha hórden,

¹ Chapultepec.

á Xoan de Burgos; e linde del dicho Xoan de Barrios en la dicha tercera hórden, otra suerte á Xoan de Sámano; e linde del dicho Xoan de Burgos otra suerte á Francisco de Vargas, en la dicha tercera hórden que alinda con tierras de Xoan de Mancilla, y en la cuarta hórden, la primera suerte que sale al camino de Tacuba, á Francisco Verdugo; e linde del dicho Francisco de Vargas, otra suerte á Cristóbal de Barrios, rrexidor de la dicha quarta hórden; e linde del dicho Francisco de Vargas, otra suerte á Antonio de Villarroel, rrexidor en la dicha quarta hórden; e linde del dicho Cristóbal de Barrios, otra suerte á Francisco de Santa . en la dicha quarta hórden, e linde del dicho Antonio de Villarroel, otra suerte á Diego Hernandez de Proaño, alguacil mayor; e linde del dicho Francisco de Santa ; otra suerte á Andrés de Barrios, alcalde; e linde del dicho Diego Hernandez de Proaño, otra suerte en la dicha quarta hórden á Gerónimo de Medina.»

Apoderáronse de las encomiendas que tenía Cortés y hasta de los solares que poseía en México, y esto á pesar de una real cédula por la que el rey ordenaba á la Audiencia que no se tocase ni menoscabase ninguno de los bienes que el Conquistador tenía en México ¹.

No mejor suerte que al Conquistador y á sus amigos cupo en aquellas críticas circunstancias á Pedro de Alvarado, cuyo hermano Jorge, casado con la hija del tesorero Estrada, quedó por gobernador en la importante provincia de Guatemala durante la ausencia de Alvarado.

Salió éste de la capital de su provincia el 27 de agosto de 1527; pasó á México en los días que Salazar, Estrada, Chirino y Albornoz causaban tan grandes perturbaciones en la colonia, y permaneciendo allí poco tiempo embarcóse para España á solicitar del emperador el premio de sus distinguidos servicios.

Satisfecho de aquel viaje volvía Pedro de Alvarado á Nueva España contento con el título de adelantado y con otras grandes promesas que el emperador le había hecho, y desembarcó en Veracruz el mes de octubre de 1528 ²; pero allí comenzó á perseguirle la desgracia.

¹ «Presidente e Oydores de la nuestra Abdiencia de la Nueva-España e otras cualesquier Xusticias dellas. Porque Don Hernando Cortés es vernido á estos Reynos e yo e sido servido dello, e mi voluntad es, que fasta tanto que otra cosa mande, non se le faga novedad en los yndios e pueblos e otras cosas que thernia en la Nueva España; por ende, Yo vos mando que fasta que como dicho es, Yo otra cosa mande, non fagays nin consinlays nin deys lugar que al dicho Don Hernando Cortés se faga novedad nin mudanza ninguna en los yndios e pueblos e otras cualesquier cosas que thernin e poseia ni tiempo que partió de la dicha Nueva España para vernir en estos Reynos, sino que lo dexeis todo á las personas quen su nombre quedaron e quen su poder obieron, en aquella manera y en aquel punto y estado que entonces estava, porque ansí cumple á nuestro servicio, e non fagades en deol. Fecha en Monçon a veinte e nueve dias del mes de Xunio de quinientos e veinte e ocho años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Francisco de los Cobos» — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIX, pág. 315.

² FUENTES Y GUZMÁN.—*Historia de Guatemala*, tomo I, libro IV, capítulo II.

Casó durante aquel viaje Pedro de Alvarado con doña Francisca de la Cueva, hija del almirante de Santo Domingo y sobrina del duque de Alburquerque, y al llegar á Veracruz sintióse aquella señora enferma, y pocos días después espiró dejando en gran consternación no sólo al adelantado, sino á una parte de la familia del almirante que lo acompañaba.

Hiciéronse solemnes honras á doña Francisca y el Adelantado continuó su camino para México.

Nuño de Guzmán, que en Alvarado veía uno de los más poderosos amigos de Cortés, emprendió contra él una serie no interrumpida de hostilidades, consiguiendo no sólo estorbarle que fuese á tomar posesión del gobierno de Guatemala, sino también despojarle de cuanto tenía y enviar por visitador á Guatemala á Francisco de Orduña para quitar el gobierno á Jorge de Alvarado.

Tal fué el despojo que sufrió el adelantado que, perdiendo hasta sus caballos, no le quedaba para andar por las calles de la ciudad más que una mula, y un día que en ella llegó á casa de Nuño de Guzmán, allí se la embargaron y le despojaron de ella dejándole volver á pié á su casa.

No faltó quien aconsejase á Alvarado que usase el camino de las dádivas y cohechos para llegar al término de sus negocios y alcanzar el favor de Nuño de Guzmán y sus compañeros. Puso en práctica el adelantado aquel consejo y el éxito fué satisfactorio, porque los oidores comenzaron á tratarle mejor y á disponer las cosas de manera que presto pudiera partirse para Guatemala.

Hubo, sin embargo, un acontecimiento que pudo haber sido de muy graves consecuencias para Alvarado.

Un día en que circulaba la noticia de que Hernán Cortés, bien recibido por el emperador, había sido agraciado con el título de marqués del Valle, paseaban á caballo juntamente Nuño de Guzmán, Pedro de Alvarado, Salazar, Albornoz y otras varias personas.

Suscitóse la conversación sobre la noticia del día y Salazar, al oír que Cortés volvía á México, exclamó en voz alta y con gran ira: «El Rey, que á tal traidor como á Cortés envía, es hereje y no cristiano.»

Callaron por entonces todos, no atreviéndose á contradecir al factor en presencia de Nuño de Guzmán; pero pocos días después Pedro de Alvarado presentó una solicitud á la Audiencia pidiendo permiso para retar y batirse en duelo con el factor por las palabras que había dicho contra el rey.

Los oidores no resolvieron inmediatamente sobre aquella petición por no estar en la Audiencia Nuño de Guzmán; pero al día siguiente que se presentó diéronle cuenta de la solicitud, que apenas acabó de oír exclamó en voz alta: «Pedro de Alvarado miente como un ruin caballero, si lo es, que el factor no dijo tal, porque es servidor de Su Magestad y no había de decir tal palabra.»

Al día siguiente Pedro de Alvarado fué conducido á las Atarazanas, en donde quedó preso y con grillos ¹.

Entre tanto, secundando perfectamente las instrucciones de la Audiencia, llegaba á Guatemala el visitador Francisco de Orduña, que aliándose allí con Gonzalo de Ovalle, causó tantas turbaciones y alborotos como Nuño de Guzmán en México, porque comenzaron por repartir las encomiendas, despojando á los que con ellas habían sido agraciados por Jorge de Alvarado, y como esto produjo disgustos y quejas, Orduña declaró el 15 de noviembre de 1529 que: «daba, e dió, por ningun valor ni efecto, todo cuanto dicho Jorge de Alvarado, e los Alcaldes e rrejidores, por su mano puestos, hicieron su cabildo, desde el 8 de Mayo en adelante, hasta que el dicho Sor. Xuez vino á esta cibdad y fué entregado en la xusticia de ellas.»

A la gran confusión que esta medida produjo, agregáronse las prohibiciones de que continuase un expediente que se formaba probando los méritos y servicios de Pedro de Alvarado, y la de que ningún vecino de la ciudad, bajo gravísimas penas, saliese á coger oro, causando con esto disgustos entre los primeros conquistadores, grandes pérdidas para los mineros y sublevaciones de los naturales de la tierra, principalmente en la provincia de Cuxcatlán ó San Salvador, que invadieron gentes de Pedrarias Dávila, aprovechándose de la ocasión.

A la provincia de Michoacán envió el presidente de la Audiencia algunos de sus criados que se apoderaron de minas en las que trabajaban otros españoles, causando con esto no pocos trastornos, y como si fuera su ánimo que no quedara villa ni provincia que no resintiese el influjo de su mal gobierno, á Chiapa, en donde tan acertadamente gobernaba el prudente y honrado Diego de Mazariegos, despacharon como visitador á don Juan Enríquez de Guzmán, que fué como dar decreto para trastornar con determinado propósito la bien arreglada administración de la Villareal ó San Cristóbal.

Por la provincia del Pánuco, de donde Guzmán se consideraba verdadero señor, el presidente de la Audiencia hacía embarcar para las islas y aun para España gran cantidad de indios esclavos herrados, porque en virtud de autorizaciones dadas por él, á cada paso llegaban de distintas provincias multitud de indios que se herraban en México.

Las licencias para herrar dábales Nuño de Guzmán unas veces vendidas, otras por algún cohecho, otras en pago de alguna deuda, y á los naipes y los dados se jugaban aquellas órdenes bárbaras para esclavizar y herrar á los desgraciados indios y llevarlos lejos de su familia y de su patria.

¹ El obispo Zumárraga en la carta que escribe al rey, fecha en México á 27 de agosto de 1529, inserta una lista de las cosas que por vía de cohecho dió Pedro de Alvarado á Nuño de Guzmán y á los oidores.—*Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 138.

La vida privada de Guzmán, de Delgadillo y aun del viejo Matienzo era escandalosa; paseos, banquetes, bailes y diversiones, casi siempre en compañía de mujeres de mal vivir, y con tan poco recato se manejaban que llegaron á celebrar algunos de aquellos banquetes en la casa de la Audiencia, y como por diversión hacían entrar á esas mujeres á la sala del

Facsimile de la firma del licenciado Diego Delgadillo

tribunal y sentadas en los sitiales del presidente y oidores fingían juicios y procesos en que ellos hacían de reos y las mujeres de oidores ¹.

La discordia con el obispo y con los religiosos seguía más enconada á cada momento, quizá no sólo por la mala conducta y tiranía de Guzmán y de sus compañeros, sino por la poca prudencia del obispo y de los religiosos que, siendo tan partidarios de Cortés, alentaban con sus consejos y ejemplo á los enemigos de la Audiencia.

Por murmuraciones ó palabras poco medidas contra los oidores, como dicen algunos, ó quizá por algo más grave, pero que no llegó á probarse, dictó la Audiencia orden de prisión contra Cristóbal de Angulo y García de Llerena. Retrajéronse ambos al monasterio de San Francisco, como era costumbre en aquellos tiempos, y además del asilo sagrado buscaron como defensa declarar ambos que eran clérigos.

Matienzo y Delgadillo sostuvieron que los retraídos cuando más habrían recibido la *prima tonsura*, pero que no tenían el carácter sacerdotal, y sin respetar el asilo hicieron sacar de San Francisco á Angulo y á García de Llerena, y encerrarlos en la cárcel para ejecutar después en ellos la sentencia.

Grande fué el escándalo que levantaron por esto los religiosos de San Francisco; reclamaron la devolución de los reos, y como nada consiguiesen con esas reclamaciones, por recados ó por escritos, toda la comunidad en masa dirigióse en solemne procesión á la Audiencia para hacer valer allí sus derechos.

No eran los oidores hombres que por tan poco se asustasen ni detenerse podían en su camino por aquella manifestación, y como acostumbrados estaban á buscar

¹ Carta de fray Juan de Zumárraga al rey.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 133.

el medio más expedito para resolver cualquiera dificultad, al saberse en la Audiencia que la comunidad de San Francisco, con objeto de reclamar á los reos, venía en procesión por las calles, Delgadillo, que era joven é impetuoso, montó inmediatamente en su caballo, tomó su lanza y salió al encuentro de los franciscanos tirándoles botes, con lo que en el momento, por ser aquel caso de ejercicio de virtudes heroicas que no pueden exigirse, huyeron violentamente los religiosos para su convento en medio de los silbidos y los gritos de la muchedumbre.

Después de esto Angulo y Llerena fueron ejecutados, ahorcándose al primero y azotando y cortándole un pié al segundo.

Tan terrible desacato y desobediencia no podían menos de atraer sobre la cabeza de los culpables el rayo de la censura eclesiástica, y el obispo Zumárraga declaró excomulgados á los oidores Matienzo y Delgadillo, publicándose en México por la primera vez el entredicho.

Dice un curioso documento relativo á esta excomuni6n: "Yo, Diego Velazquez, Notario P6blico Apost6lico, en esta Gran ciudad de Temixtitán e de la Abdiencia e Juzgado Eclesiástico del muy Reverendo e magnífico Señor Du. Fray Juan de Zumárraga, electo obispo y Juez apost6lico de esta dicha Ciudad; doy fe e verdadero testimonio á todos los que la presente vieren, que Dios Nuestro Señor honre y guarde, como en tres dias del mes de Marzo de 1530 año, en razon que los Licenciados Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, oidores que fueron de esa Abdiencia sacaron del cementerio e casa de Señor San Francisco desta dicha ciudad, á Crist6bal Angulo y á García de Llerena, clérigos de corona que estaban retraidos en el dicho monasterio, y fueron amonestados el dicho Licenciado Delgadillo en su persona y el dicho Licenciado Matienzo á las puertas de su morada y de la cárcel real, porque no pudo ser habido por mandado de autoridad monitoria del dicho Señor electo Juez Apost6lico, e por testimonio de mí el dicho Notario, que dentro de cierto término en la dicha monitoria contenida so pena de descomunion mayor, volviesen e restituyesen á los dichos retraidos al dicho Monasterio e se inhibiesen del conocimiento de la causa que contra los dichos retraidos procedían, que más largamente en la dicha monitoria se contiene, lo que los dichos Licenciados no quisieron obedecer ni cumplir, por lo que fueron denunciados por públicos descomulgados, tañiendo campanas e matando candelas, y fué puesto entredicho. E despues desto, lunes, que se contaron cuatro días del dicho mes de Marzo del dicho año, yo el dicho Notario, notifiqué á los dichos Licenciados en su persona otra autoridad monitoria y cesacion á divinis, en la que fueron requeridos por mandado del dicho Señor Juez Apost6lico, que dentro de cierto término en la dicha autoridad contenido y so pena de

descomunion mayor y de otras penas en la dicha monitoria contenidas, volviesen ó restituyesen los dichos retraidos e se inhibiesen del conocimiento de la dicha causa, lo que no quisieron obedecer ni cumplir los dichos Licenciados, antes sentenciaron á los dichos retraidos clérigos de corona, e justiciaron al uno de ellos que fué el dicho Crist6bal de Angulo por lo qual el dicho término pasado, los dichos Licenciados, por su rebeldía e contumacia fueron denunciados nuevamente por públicos descomulgados y se puso cesacion á divinis en las cuales dichas descomuniones los dichos Licenciados han estado y están y no se han absuelto dellas desde el dicho día 4 del dicho mes de Marzo del dicho año de mil quinientos treinta y un años, en las cuales dichas censuras e descomuniones están hoy dicho día, e porque de lo susodicho sea declarado, e certificado, de pedimento del Ilustre y Magnífico Señor el Marqués del Valle, doy verdadera fe e testimonio de todo lo susodicho, segun que ante mí pasó, firmado de mi nombre e signado con un signo que fué fecho en esta gran ciudad de Temixtitán á diez dias del mes de Febrero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1531 años.—Un signo.—Vincit leo de tribu Judá.—Diego Velazquez, Notario público Apost6lico."

El temor de que á noticia del rey llegaran todos aquellos acontecimientos y las quejas de los religiosos, de los españoles y de los indios, compelió á la Audiencia á impedir toda comunicaci6n con España y á violar la correspondencia que de allí llegaba, abriendo los oidores hasta las cartas del rey que venían dirigidas á otras personas.

No era nuevo el caso de que el gobierno de la colonia interrumpiese sus comunicaciones con la metr6poli á fin de impedir que en la corte se supiese lo que pasaba en Nueva España; Cortés había hecho otro tanto algunas veces y con más empeño cuando preparaba la expedici6n contra Crist6bal de Olid.

El obispo Zumárraga escribía al rey y mandó una de las informaciones que levantó contra Nuño de Guzmán por conducto de los religiosos que por el Panuco iban á embarcarse para España; pero la perspicaz vigilancia de Guzmán y de sus amigos les hizo descubrir la misi6n que llevaban los frailes, y al llegar al Pánuco encontráronse con que les habían sido robados todos los papeles que consigo llevaban y entre ellos la informaci6n y las cartas de Zumárraga.

Pero como la necesidad es espuela del trabajo y la tiranía despierta la astucia de los oprimidos, á pesar de las precauciones de la Audiencia y de sus agentes, salían de la Nueva España las cartas y quejas dirigidas al emperador y al Consejo de Indias, ya ocultas en el pecho de un Cristo de madera, ya entre la cubierta de un viejo libro de oraciones, ó ya entre las descuidadas costuras de los hábitos de un religioso.

La residencia de Cortés se daba por terminada y

pareció preciso á los oidores remitirla á España por medio de procuradores adictos á Guzmán y á sus compañeros, que pudiesen al mismo tiempo agenciar en la corte que no se permitiese volver á México á Hernán Cortés; que se autorizase á la Audiencia para hacer repartimientos; que esos repartimientos fuesen perpetuos; que de las sentencias de la Audiencia de México no se apelase al Consejo supremo de Indias; que la Audiencia tuviera derecho de elegir alcaldes mayores y regidores perpetuos; que se diese fiscal y relator á la Audiencia de México; que se le autorizase para hacer gastos por cuenta de la Real hacienda en caso de rebeliones ó alzamientos; que Nuño de Guzmán, el presidente, tuviera voto en la Audiencia, cosa que no se le había concedido; y por último, que se estableciese casa de moneda en México.

Como gajes personales, pedían que además de sus salarios se les diesen repartimientos de indios y que se les hiciese merced de un peñol que pedía Lope de Samaniego, hermoso sitio poblado de árboles y abundante en animales de caza, para que tuvieran en él un lugar en donde pudieran distraerse y divertirse.

Fijáronse Nuño de Guzmán y los oidores en Bernardino Vázquez de Tapia y Gonzalo de Salazar para confiarles esa misión, pero queriendo enaltecer más á sus comisionados dándoles el carácter de procuradores generales, echaron mano del resorte tan vulgar como gastado ya desde entonces, de reunir á los representantes de las villas para que, aparentando libre imparcialidad, nombrasen por procuradores á los mismos que con anticipación había elegido la Audiencia.

Este método con que los gobiernos arbitrarios piensan deslumbrar á los pueblos que nunca se engañan en esto, produce siempre buen resultado cuando son instrumentos de tan torpe intriga hombres á quienes el interés, el temor ó la apasionada ceguedad de partido ha hecho perder completamente la independencia del carácter y la dignidad humana; pero no se encontró la Audiencia con tan débiles ó condescendientes partidarios.

Reuniéronse en la iglesia Mayor los procuradores de las villas; surgió allí la candidatura del factor Salazar, encendióse la disputa, comenzaron las voces y los gritos, convirtióse aquello en un desorden, y llegó á tanto el escándalo y el tumulto, que los hombres que andaban fuera de la iglesia entráronse á la junta, entrometiéronse en la cuestión y aumentando el desorden sin querer salir, por más que los procuradores se lo previnieron repetidas veces, acabaron por impedir la elección.

Por fin, Nuño de Guzmán, Matienzo y Delgadillo, sabedores de aquel escándalo, hicieron que en la misma casa del presidente y en la que estaba la real Audiencia se volviesen á reunir los procuradores de las villas, y haciéndoles entender que si Bernardino Vázquez de

Tapia era parcial de la Audiencia, Antonio de Carvajal lo era de Hernán Cortés, consiguieron que por vía de transacción y como representando los dos procuradores á los dos bandos en que estaba dividida la colonia, quedasen nombrados definitivamente Tapia y Carvajal.

Nuño de Guzmán escribió al rey con aquellos procuradores, disculpándose de las acusaciones que contra él se habían hecho por los obispos de México y de Tlaxcala; quejábase acerbamente de ellos y de los religiosos de San Francisco, y les acusaba de que pretendían usurpar jurisdicción real con pretexto de protección de indios y de que eran enemigos de la Audiencia y parciales de Hernán Cortés. Al mismo tiempo anunciaba al rey que iba á emprender la conquista de los chichimecas, al occidente de México, que estaban levantados en guerra y causaban grandes perjuicios; que la expedición estaba concertada con los otros oidores, y que él llevaba en su compañía á Peralmíndez Chirino, el veedor, cuya residencia estaba terminada sin encontrarse en ella sino cargos muy ligeros, los cuales había perfectamente satisfecho.

Pero á la corte llegado habían acusaciones terribles contra el presidente de la Audiencia de México. Además de la venta de los tantos miles de indios como esclavos, de los malos tratamientos á los naturales del país, en los que se excedió hasta mandar ahorcar á seis señores principales por no haber hecho barrer un camino por donde él iba á pasar, y á otro porque sacó un clavo de una puerta, se le acusaba de las tiranías ejercidas con los españoles, quitándoles sus repartimientos y aplicándoles por simple capricho afrentosos ó terribles castigos, como á uno de los viejos conquistadores á quien, estando retraído, sacó de la iglesia, le dió tormento, le hizo azotar, clavar la lengua, y después le desterró confiscándole todos sus bienes. Agregábase á esto que con pretexto de aplicar la real pragmática que prohibía los juegos de naipes y dados, había cometido grandes arbitrariedades, multando y embargando á Cortés y á otros muchos porque en años anteriores había jugado ó permitido los juegos, y que cuando algunos bienes se vendían para cubrir pago de multas él compraba esos bienes al precio que mejor le parecía.

Todas aquellas noticias y acusaciones causaron en el Consejo de Indias gran confusión, porque habían fundado lisonjeras esperanzas de orden y prosperidad en Nueva España con el nombramiento de la nueva Audiencia; y los resultados habían sido tan contrarios á lo que se creía, que más que nunca el desorden, la tiranía, la discordia y todos los vicios de un mal gobierno se ostentaban en aquella desgraciada colonia. Culpábase á la institución, cuando la causa de todo había sido la desacertada elección de las personas.

Entonces, por consejo del obispo de México fray Juan de Zumárraga, comenzó á pensarse en la erección de un vireinato en la Nueva España y en el nombra-

miento de un hombre digno y capaz de establecer en México el gobierno.

Aquella opinión, robusteciéndose en el Consejo de Indias, obtuvo la aprobación de la emperatriz, que había quedado gobernando la España á causa del viaje del rey á Italia.

El Consejo de Indias, contando ya con esa aprobación, acordó no sólo el nombrar un virey para México, sino el de una segunda Audiencia.

Buscóse persona á propósito en quien depositar cargo de tan gran autoridad como el vireinato de Nueva España, y que ánimo tan levantado y cualidades tan nobles tuviese, que ni ambición ni codicia le hicieren vacilar en su elevada posición.

Fijáronse primero en el conde de Oropesa y luego en el mariscal de Fromestal; pero ni el uno ni el otro quisieron aceptar el empleo.

Hablóse en seguida á don Manuel de Benavides, pero tan gran salario y tan ilimitada autoridad pretendió éste que no se pudo tratar con él. Entonces recurrióse á don Antonio de Mendoza, hijo segundo del conde de Tendilla y hermano del marqués de Mondejar, que aceptó el nombramiento.

Quizá los que anteriormente habían rehusado el vireinato serían tan dignos y capaces como don Antonio de Mendoza, pero no parece sino que la fortuna de la colonia hizo que llegara á fijarse la elección en persona que, por su honradez, su inteligencia y sus buenas intenciones, debía ir á México á establecer un orden de cosas que encaminaran á la colonia á la prosperidad y al bienestar.

Pero don Antonio de Mendoza no podía ser despachado con la brevedad que exigía la situación de la Nueva España, y en consecuencia se acordó nombrar la nueva Audiencia que debía ponerse en marcha inmediatamente para México.

Recayó el nombramiento de presidente de ella en el obispo de Santo Domingo, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, varón de reconocida prudencia y de larga práctica en el arte de gobernar. Eligiéronse cuidadosamente los oidores, buscando personas que en nada se asemejassen á los que gobernaban en México, y nombráronse al licenciado Vasco de Quiroga, al licenciado Alonso de Maldonado, al licenciado Francisco Zeynos y al licenciado Juan de Salmerón.

Si no todos, la mayor parte de aquellos nombramientos fueron completamente acertados, dando muestra de que ni la emperatriz ni el Consejo de Indias se habían dejado conducir por interesadas sujestiones ó por apasionados consejos de favoritos, y que se había buscado con empeñosa diligencia el mérito y la aptitud para el nombramiento de aquellos empleados á quienes se confiaba el remedio y la suerte de una colonia tan importante como tan profundamente trastornada.

El acierto en los gobernantes no depende, en lo

general, más que de la energía para desprenderse en todas sus resoluciones de esa nube de favoritos y aduladores que, envolviendo siempre al que está en un elevado puesto, le ciega y le ensordece, sin consentir que hasta él lleguen ni la luz de la verdad, ni las quejas de los pueblos, ni los consejos de los buenos patricios.

Fácil teoría en la ciencia, pero difícil práctica en el arte de la pública administración.

Nuño de Guzmán emprendió la conquista de los chichimccas, más que por ambición y codicia, por encontrar un honroso pretexto que le sirviera para alejarse de México. Comenzaban á circular noticias del nombramiento de un virey y de una nueva Audiencia; los amigos de Cortés, alentados seguramente por las cartas que de España escribía el Conquistador, ponderaban los muchos honores y mercedes que Carlos V había hecho á Cortés; el nombramiento de éste para capitán general de la Nueva España y el título de marqués del Valle conque había sido agraciado, eran prendas de su vuelta á México; y Matienzo y Delgadillo abrigaban más que la esperanza, la seguridad, de que los nombramientos hechos en España para la nueva Audiencia eran sólo de presidente y de dos oidores que faltaban para integrar el tribunal en sustitución de Parada y Maldonado que habían muerto al llegar á México.

Quedaba, pues, toda aquella crisis reducida á la

Facsimile de la firma de Juan Ortiz de Matienzo

separación y quizá al juicio de residencia de Nuño de Guzmán, al menos así lo suponían los más amigos de la Audiencia, y aunque esto débil remedio era para la situación, en lo general todos esperaban un cambio favorable.

Matienzo y Delgadillo deseaban alejar de México á Nuño de Guzmán, porque el violento y despótico carácter del presidente no era para sufrido por mucho tiempo, y además, porque siendo el principal centro de tantos rencores y causa de tan grandes alteraciones, alejándose podía llevar consigo esa nube de odios y esperar los oidores tranquilamente la venida de la nueva Audiencia.

Así es que cuando Nuño de Guzmán manifestó su deseo de marchar á la conquista de los chichimecas, Matienzo y Delgadillo le alentaron en sus propósitos, aconsejándole que precipitara su marcha y le ayudaron y autorizaron para hacer todos los aprestos.

Guzmán tomó nueve mil pesos de las cajas reales, y exigiendo dinero á los vecinos de México, y obligando

á unos á contribuir con armas, á otros con caballos y á otros á filiarse armados bajo sus banderas, salió de la capital feneciendo el año de 1529 con un ejército de doscientos peones, ciento cincuenta jinetes, doce piezas de artillería, ocho mil indios aliados y grande copia de municiones y víveres.

Representaron los mexicanos esta expedición como un suceso digno de memoria, con un jeroglífico, en el que se veía á Nuño de Guzmán á caballo, llevando en la mano una cruz que le sirve de estandarte y de cuyos brazos pendía un gallardete encarnado, enfrente de él un cielo sereno de donde se desprende una víbora en ademán amenazador. Aquello significa que la marcha de Guzmán llevaba á países tranquilos, catástrofes y desgracias.

CAPITULO XX

(1528 — 1530)

Llega Cortés á España. — Se aloja en el convento de Santa María de la Rábida. — Encuéntrense allí reunidos Cortés, Pizarro y Juan de Rada. — Enfermedad y muerte de Gonzalo de Sandoval. — Cortés emprende el viaje para el santuario de Guadalupe. — Curiosidad y admiración de la gente al paso de la comitiva de Cortés. — El duque de Medina Sidonia le recibe y obsequia en sus posesiones. — Llega Cortés á Guadalupe y encuentra allí á doña María de Mendoza. — Grande afecto de esta señora por Cortés; emprenden unidos el viaje á Toledo. — Llega Cortés á esa ciudad y salen á su encuentro multitud de personas de la nobleza y del pueblo. — Cortés se presenta á Carlos V. — Premios que se dan á sus servicios. — Es nombrado capitán general de la Nueva España. — No consigue el nombramiento de gobernador ó virey de la Nueva España. — Celebra capitulación con la emperatriz para descubrir y poblar las islas del mar del Sur. — Juan de Rada lleva al papa Clemente VII ricos presentes de parte de Hernán Cortés. — Bulas del Papa en favor de Cortés. — Recompensa que da á Juan de Rada por la misión que había llevado. — Segundo matrimonio de Cortés. — Determina regresar á Nueva España. — A pesar de la orden que tenía para esperar á la nueva Audiencia emprende su camino y llega á Veracruz. — Dificultades de Cortés con la Audiencia de México. — Llega Cortés á Tlaxcala y notífanle cédula de la reina para que no entre en la ciudad. — Establece su residencia en Texcoco. — Desconfianzas é intrigas de los oidores — Gran concurrencia en Texcoco de los amigos y parciales de Cortés — Fray Juan de Zumárraga interpone su valimiento en aquella crisis. — Padecimientos por la falta de víveres. — Llega á Veracruz la segunda Audiencia.

La llegada de Cortés á España produjo una verdadera sorpresa al emperador y á la corte.

Tanto habían escrito en su contra desde México, tan empeñosamente habían procurado en la metrópoli desacreditarle el obispo de Burgos y sus amigos y tan difícil parecía impedirle ya que se levantase contra el monarca español proclamándose soberano en México, que su arribo, cuando aun estaba para salir de España la primera Audiencia, á la que tan minuciosas instrucciones se daban y tan tímidamente se le aconsejaba lo que había de hacer al llegar á Veracruz, se consideró como un acontecimiento increíble y maravilloso.

Desembarcó Cortés en el puerto de Palos el mes de mayo de 1528, después de cuarenta y un días de feliz navegación en la que no tocó puerto alguno ni en las islas ni en los continentes. La numerosa comitiva que acompañaba al conquistador de México no podía encontrar cómodo alojamiento en casa particular, y Cortés con cuantos le acompañaban fuese á posar en el convento de franciscanos en Santa María de la Rábida.

Por una misteriosa coincidencia llegó allí á esa sazón, con objeto de embarcarse para las Indias, el después tan famoso capitán Francisco Pizarro, conquistador del Perú.

Reuniéronse en aquel convento que había dado asilo á Cristóbal Colón, cuando llegando de Portugal iba á ofrecer un mundo nuevo á los Reyes Católicos, y encontró en aquellos tranquilos claustros aliento y consuelo en el generoso guardián fray Juan Pérez Marchena.

Alamán hace notar también en aquella reunión de Cortés y de Pizarro otra notable coincidencia. Entre la comitiva del conquistador de México que allí se encontró con Pizarro iba un hombre que, pasando los años, había de ser en el Perú uno de los más ardientes partidarios de los Almagros, jefe de la conspiración que se formó para vengar la muerte de don Diego y quitar la vida á Francisco de Pizarro. Este hombre se llamaba Juan de Rada ó de la Herrada, como le llamaba Bernal Díaz.

Un grave disgusto y una profunda pena tuvo que sufrir Hernán Cortés en los primeros días de su llegada á España. Gonzalo de Sandoval, el amigo más leal y desinteresado de cuantos había tenido en la conquista de Nueva España, el joven y esforzado capitán, tan franco, tan inteligente y tan humano en lo general con los vencidos, murió en el puerto de Palos, adonde por enfermedad quedó al desembarcar, no pudiendo seguir á Cortés á Santa María de la Rábida.

Estaba alojado Sandoval en la casa de un fabricante de jarcias y cables, y éste, viéndole enfermo é incapaz de defenderse, esperó el momento en que estuviese solo, alejando de allí mañosamente á las personas que acompañaban á Sandoval, y le robó á su vista trece barras de oro fugándose después para Portugal.

Cortés, noticioso de la gravedad de su amigo, llegó inmediatamente á visitarle y le acompañó hasta sus últimos momentos, quedando nombrado su albacea testamentario.

Fué Gonzalo de Sandoval uno de los más eficaces auxiliares de Cortés en la conquista de México; en las grandes dificultades que se presentaron por la rebelión de algunas provincias, casi siempre él consiguió volver á la paz á los insurrectos; en Tuxtepec dió muestras de gran benevolencia, y sólo en la pacificación de la provincia del Panuco puede tachársele de haber ejercido terribles actos de crueldad. Su desinterés era proverbial y ninguna de las acusaciones de rapacidad ó de codicia que pesaron sobre otros capitanes manchó el nombre de Gonzalo de Sandoval. Como prudente en

el consejo, fué superior á lo que podía esperarse de su edad, pues no contaba sino veintidos años cuando llegó á la Nueva España y treinta y uno cuando murió en el puerto de Palos.

Salió Cortés de la Rábida pasando primero por los estados del duque de Medina Sidonia, quien le recibió suntuosamente, regalándole unos magníficos caballos andaluces, y dirigióse en seguida al monasterio de Guadalupe, sin duda para cumplir alguna promesa ó voto religioso, y allí encontró á doña María de Mendoza, mujer del comendador mayor de Leon, don Francisco de



Vista del convento de Santa María de la Rábida

los Cobos, uno de los mayores privados del emperador.

Por todo el camino había sido Cortés objeto de la más ardiente curiosidad y de las más entusiastas manifestaciones de aprecio y consideración. Desde lejanos pueblos llegaban multitud de personas sólo por conocerle y ver desfilar su comitiva que, á semejanza de las que acompañaban á los monarcas de las Indias Orientales, excitaba la admiración por el número de personas que la componían, por la riqueza, novedad y bizarría de los trajes, por los animales extraños y desconocidos que llevaba, y por la significación que en Europa tenían aquellos hombres, representantes de un mundo y de una raza hasta entonces ignorada y sometidos á la corona de España por el esfuerzo y audacia de Hernán Cortés.

Doña María de Mendoza, prendada de la galantería y liberalidad de Cortés, que á ella y á las señoras que la acompañaban hizo magníficos regalos, escribió á la corte, que estaba entonces en Toledo, ponderando el carácter y las hazañas del conquistador de México y preparándole con esto el recibimiento más solemne y pomposo.

Salió Cortés de la villa de Guadalupe acompañando á doña María de Mendoza y á las damas de su comitiva, y sirviéndolas en el camino con tanta cortesanía y esplendidez, que se cree fundadamente que doña María de Mendoza, sabiendo que Cortés era viudo, trató de casarle con una hermana suya, y quizá se hubiera arreglado ese matrimonio si Cortés no hubiera ya tenido

el compromiso anterior y formal de unirse con doña Juana de Zúñiga, hija del conde de Aguilar don Carlos Ramírez de Arellano, y sobrina de don Alvaro de Zúñiga, duque de Béjar.

Llegó Cortés á Toledo y salieron á encontrarle el duque de Béjar, el conde de Aguilar y muchos grandes señores de la corte, seguidos de multitud de gentes del pueblo que, formándole lucido acompañamiento, le llevaron hasta la posada que le había mandado señalar el emperador.

Carlos V había ya manifestado grandes deseos de conocer á Cortés, y por eso sin hacerle esperar recibióle

en audiencia al siguiente día de su llegada. Presentóse Cortés al emperador acompañado del almirante Colón, del duque de Béjar y del comendador mayor Francisco de los Cobos; arrodillóse delante de Carlos V, levántole éste benignamente dándole licencia para hablar, y el Conquistador enumeró rápidamente sus servicios, las conquistas que había hecho y las intrigas y tramas que sus enemigos y envidiosos habían urdido contra él en México, concluyendo con presentarle un memorial en que más extensamente constaba cuanto había dicho de palabra.

Con muestras de agrado escuchó Carlos V la



Alcázar de Toledo

relación y recibió el memorial, prometiéndole premiar tan grandes servicios y acudir con el remedio á los desafueros de que se quejaba.

Durante el tiempo que Cortés estuvo en España, el emperador le dió grandes pruebas de consideración y de cariño, llegando al extremo de haber ido á visitarle á su alojamiento, acompañado de toda la grandeza del reino, con motivo de la peligrosa enfermedad de que adoleció pocos días después de haber llegado á Toledo, siendo esto muestra de tan notable y señalada distinción que, no sólo en la corte, sino en todo el reino, se tuvo por muy alto y singularísimo favor.

En otra ocasión refiere Bernal Díaz, que asistiendo á misa el emperador con toda su corte, llegó Hernán Cortés á la iglesia cuando estaban ya todos los asistentes colocados, y Carlos V le hizo pasar por

delante de todos los señores á tomar asiento al lado del conde de Nassau, que era el que más inmediato se encontraba al monarca, causando esto grandes celos entre todos los principales señores y grandes dignatarios del imperio.

Ya Cortés tenía concedidos por el emperador el tratamiento de Don y un escudo de armas cuya descripción consta en la cédula dada por Carlos V en Madrid el 7 de marzo de 1525 ¹.

¹ «Podais tener y traer por vuestras armas propias y conocidas, un escudo que en el medio dél, á la mano derecha, en la parte de arriba haya una águila negra de dos cabezas en campo blanco, que son las armas de nuestro imperio; y en la otra mitad del dicho medio escudo, a la parte de abajo, un león dorado en campo colorado, en memoria que vos, el dicho Hernando Cortés, y por vuestra industria y esfuerzo trujistes las cosas al estado arriba dicho; y en la mitad del otro medio escudo de la mano izquierda, ó la parte de arriba, tres coronas de oro en campo negro, la una sobre las dos,

Por entonces el conquistador de México, por varias cédulas fechadas en 6 de julio en Barcelona, recibió muchas gracias y recompensas del monarca español. Diósele el título de marqués del Valle, nombrósele capitán general de la Nueva España y, además, de la

costa del mar del Sur; expidiósele carta merced de veintitres mil vasallos; concediéronsele dos peñoles, el de Jico y el de Tepetpulco, como lugares de recreo; y confirmósele la propiedad de los dos palacios de Moteczuma en México, que son hoy el Monte de Piedad y el



Carlos I de España, V de Alemania

Palacio del Gobierno, y de unas tierras cerca de la capital, en la Tlaxpana, que tuvieron después el nombre de Rancho de los Tepetates.

en memoria de tres señores de la gran cibdad de Tenustitán y sus provincias que vos vencisteis, que fué el primero Motecuzumo, que fué muerto por los indios teniéndole vos preso, Cuetoazin, su hermano, que sucedió en el señorío y se reveló contra nos y os hechó de la cibdad, y el otro que sucedió en el dicho señorío, Cuauquemuzin, y sostuvo la dicha rebelion hasta que vos la vencisteis y prendisteis: y en la otra mitad del dicho medio escudo de la mano izquierdo, á la parte de abnjo, podois traer la cibdad de Tenustitán,

La cédula en que se le concedieron los veintitres mil vasallos enumera los pueblos que Cortés señaló como más de su agrado, y aunque los nombres están en gran

arimado sobre agua, en memoria que por fuerza de armas la ganastes y sugetastes á nuestro señorío; y por orla de dicho escudo en campo amarillo siete capitanes y señores de siete provincias y poblaciones que estan en la laguna y en torno della que se revelaron contra Nos, y los vencisteis y prendisteis en la dicha cibdad de Tenustitán, apriesionados y alados con una cadena que se venga a cerrar con un candado debajo del dicho escudo, y encima dél un yelmo cerrado con un timbre en un escudo tal como este.»

manera equivocados, sin embargo, de muchos de ellos puede saberse cuáles son ¹.

Cortés acompañó hasta Barcelona á Carlos V, que se dirigía á Italia á recibir en Roma la corona imperial, y alcanzó todas esas mercedes; pero por grandes esfuer-

zos que él y sus amigos hicieron, el emperador se negó á nombrarle virey ó gobernador de la Nueva España. Esta resistencia de Carlos V puede atribuirse, bien á que el emperador creyó peligroso acumular tanto poder en manos de un solo hombre, ó bien á que, como indica



Doña Isabel de Portugal, esposa de Carlos V.

Bernal Díaz del Castillo, las distinciones y favores que el monarca le había dispensado hicieron que tan alto y

tan poderoso se creyese, que mirando con poca consideración á los que le habían favorecido, se concitase enemigos poderosos que se opusieran á muchos de sus proyectos y sobre todo á sus pretensiones al gobierno de México.

¹ En todas las ediciones de esta cédula están muy corrompidos los nombres de los pueblos, que son estos: «Coyoacan, Tacubaya, Matlalcingo, Toluca, Calimaya, Cuernavaca, Huastepec, Ayacapistla, Yautepec, Tepoxtlán, Oaxaca, Cuilapa, Etla, Texquilavaco, (quizá lo que hoy se llama Tecomavaca), Tehuantepec, Jalapa, (de Oaxaca), Ixtaltepec, *Atroyatan*, (quizá es Huaxontán), Cotaxtla, Tuxtla, Tepeaca, Ixcapaa, que se llamó la Rinconada.» Cédula fecha en Barcelona 6 de julio de 1529. *Cedulario de Puga*, tomo 1, pág. 129.

Ausente ya Carlos V, Cortés celebró con fecha 27 de octubre de 1529 una capitulación con la emperatriz y reina gobernadora para el descubrimiento, conquista y población de las islas del mar del Sur, en la cual se le

concedía el gobierno vitalicio y además la dozava parte de lo que descubriese para él y sus herederos.

Gobernaba la Iglesia católica el papa Clemente VII, y Cortés le envió desde España con Juan de la Herrada ó Juan de Rada, ricos presentes y dos indios diestros en jugar con los piés un madero torneado; el pontífice recibió benignamente á Juan de Rada y escuchó la relación que tanto de palabra como por escrito se le hizo de todos los méritos de Cortés y de lo mucho que había alcanzado en favor de la fe católica con el descubrimiento y conquista de tantos pueblos idólatras, y concedió muchas indulgencias á los conquistadores y tres



Escudo de armas de Hernán Cortés

bulas para Cortés, dándole por la una el patronato del Hospital de la Purísima Concepción de México y demás iglesias y hospitales que fundase, y los diezmos y primicias de las tierras de que le había hecho merced Carlos V; por otra, concediendo diversas gracias al Hospital de Jesús y á su iglesia, y legitimando por la tercera á los hijos naturales que Cortés había tenido en diversas mujeres.

A Juan de Rada le hizo el Papa, según Bernal Díaz, conde Palatino, le dió una cantidad de ducados para los gastos de su viaje y una carta de recomendación para el emperador, á fin de que le hiciese capitán y le diese buenas encomiendas de indios.

¹ «Y para que bien entiendan los curiosos lectores (dice Bernal Díaz) quien es este Juan de Rada, fue un buen soldado que hubo ido en nuestra compañía á las Honduras cuando fué Cortés; y despues que vino de Roma fué al Perú y le dejó Don Diego de Almagro por avo de su hijo D. Diego el mozo; y este fué tan privado de D. Diego de Almagro, e fué el capitán de los que mataron á D. Francisco Pizarro el viejo y despues maese de campo de Almagro el mozo.»

Alcanzadas todas estas mercedes y casado ya con doña Juana de Zúñiga, determinó Cortés, después de dos años de residencia en España, regresar á México, y emprendió su viaje sin atender á la orden que se le dió para esperar á la nueva Audiencia, embarcándose en Sanlúcar de Barrameda en unión de su esposa, su madre y una numerosa comitiva en la que se contaban el confesor de Cortés fray Juan de Leguizamo, mercedario, con doce religiosos de su orden y unas beatas franciscanas que iban también, como los mercedarios, á fundar convento en Nueva España. Detúvose Cortés dos meses y medio en Santo Domingo de la Española en espera de la Audiencia, pero pasando los días sin que hubiera noticia de la llegada de los oidores, continuó su viaje y desembarcó en Veracruz en 15 de julio de 1530.

La noticia del regreso de Cortés, de quien se contaba que tan grandes favores y tan alto valimiento alcanzado había del emperador, llenó de alarma y desconfianza á los oidores que habían quedado gobernando en México, tanto más cuanto que Cortés llegó á Veracruz con grande aparato, causando alboroto, haciendo pregonar su provisión de capitán general y levantando una horca en uno de los pueblos que le estaban señalados por vasallos, como para indicar la toma de posesión.

Los oidores desaprobaron lo ejecutado por Cortés, y despacharon á Pablo Mejía, alcalde de Veracruz, con encargo de anular aquellos actos haciendo derribar la horca y castigando á los alcaldes y regidores que habían permitido pregonar la provisión del rey nombrando á Cortés marqués del Valle, por haberse ejecutado todo eso sin permiso de la Audiencia de México.

Cortés se sometió á lo dispuesto por los oidores; pero la desconfianza de éstos era cada vez mayor, porque de México y de muchas partes de la Nueva España llegaban multitud de personas á visitar al Conquistador, no sólo por amistad y para darle la bienvenida, sino también para quejarse de los malos tratamientos, crueldades y robos de Nuño de Guzmán y de sus compañeros, y esperando remedio y satisfacción con la vuelta de Cortés y con las noticias que éste publicaba de la venida de la nueva Audiencia. Llegó Cortés hasta Tlaxcala, mientras los oidores hacían en México grandes preparativos de defensa, aprestando la artillería, reuniendo tropas y fortificando la ciudad como si esperasen un asalto y meditando prender á Cortés y reembarcarlo para España como alborotador y sedicioso.

Afortunadamente, para calmar los temores de la Audiencia, llegó una cédula de la reina gobernadora por la que se prohibía á Cortés y á su mujer entrar en la ciudad de México ni acercarse á ella diez leguas en derredor. Dice esa cédula: «La Reyna. Don Hernando Cortés, marqués del Valle, pariente: porque por causas

Esto parece que aconteció en el pueblo de la Rinconada.



HERNÁN CORTÉS

cumplideras á nuestro servicio y á la ejecucion de la nuestra justicia abemos acordado de mandar proveer de nuevo presidente e oidores para la Audiencia Real de esa Nueva España, y en tanto que llegan, podrian traer algun inconveniente vuestra entrada y de la Marquesa vuestra mujer, en México; por ende yo vos mando que entretanto, y fasta que, como dicho es, el dicho nuestro Presidente y algunos oidores que de nuevo abemos mandado proveer llegan á esa tierra, vos ni la Marquesa vuestra mujer no entreis en la ciudad de México, ni os llegueis á ella con diez leguas en derredor, so pena de la Nuestra merced e de diez mil castellanos para la nuestra cámara e fisco; e de como esta mi cédula os fuere notificada e la cumpliéredes, mando á qualquier escribano, que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa como se cumple mi mandado. Fecha en Torre de Laguna, á veinte e dos días de Marzo de mil e quinientos e treinta años.— Yo la Reina.»

Esta cédula, que según Torquemada encontraron los oidores violando la correspondencia que llegaba de la corte, fué notificada á Cortés en Tlaxcala á 9 de agosto de 1530 por el escribano Juan Sánchez, en presencia del comendador Diego Hernández de Proaño, alguacil mayor de la ciudad de México. Cortés dijo que obedecería, y sin embargo, siguió su camino hasta Texcoco, que dista menos de diez leguas de la capital.

En pocos días esa ciudad se convirtió en una segunda capital y más importante que México, por el número y calidad de las personas que de todas partes llegaban á visitar á Cortés. En vano los oidores prohibieron aquellas visitas, en vano hicieron pregonar terribles castigos contra los que fueran á Texcoco, llevasen allí víveres ó en alguna manera manifestasen sus simpatías por Cortés. Burlando todas aquellas prohibiciones, viejos conquistadores, ricos españoles de las provincias, señores y caciques de la tierra llegaban cada día á Texcoco, y el séquito de Hernán Cortés, á despecho de los oidores, era más lucido y numeroso que el de la Audiencia; que los gobiernos, por grandes que sean su fuerza y su despotismo, son impotentes para contener ese torrente incontrastable que se llama la opinión pública.

Poderoso auxiliar fué también para la conservación de la paz en aquellas críticas circunstancias el obispo de México fray Juan de Zumárraga, que constantemente

aconsejando la prudencia á los oidores, consiguió hacerles retirar sus bélicos aprestos, en espera de la llegada de la nueva Audiencia, á lo que accedieron no sin dificultad Matienzo y Delgadillo, con la esperanza de que el rey sólo enviaría un presidente y dos oidores para integrar la Audiencia y ellos continuarían tranquilos en sus oficios.

Pero la situación de Cortés en Texcoco era comprometida; la gran concurrencia de personas y la aglomeración de caballos y mulas produjo gran escasez de víveres, y agregado á esto el empeño de los oidores para impedir la provisión de víveres y forrajes, dió por resultado que la ciudad, pequeña y de escasos recursos, no pudiese proporcionar los mantenimientos necesarios, y el hambre comenzó á hacer estragos, á pesar de que algunos indios amigos de Cortés recurrían allí, llevándole semillas, legumbres y gallinas.

Cortés pinta su situación en una carta que de Texcoco escribió al emperador el mes de octubre de 1530: «Me han dejado (dice) sin tener de donde haya una hanega de pan ni otra cosa de que me mantenga, y demás desto por los naturales de la tierra, con el amor que siempre me han tenido, vista mi necesidad e que yo e los que con migo traía nos moríamos de hambre, como de hecho se han muerto mas de cien personas de las que en mi compañía traje, por falta de refrigerios y necesidades de proviciones, me venian á ver y me proveian de algunas cosas de bastimento, enviaban los dichos oidores alguaciles á prehendier á los dichos naturales que con migo estaban, á fin de que no me proveyesen e se les diese á entender que yo no era parte para nada en la tierra. ¹ »

Terminó así el año de 1530 y á zanjar todas aquellas dificultades en los primeros días de enero de 1531 llegaron á Veracruz los oidores de la nueva Audiencia, poniendo término con su venida á las angustias de Cortés y á los tortuosos manejos de los oidores de la primera Audiencia.

¹ En el memorial que con instrucción dada por el marqués del Valle y en nombre de él presentó al emperador el año de 1532, dice: «Item: que al tiempo que llegó á la Nueva España cuando Vuestra Magestad le mandó volver á ella con título de marqués e capitán general, le fueron fechos en desembarcando muchos agravios e estorciones por los dichos Licenciados Matienzo y Delgadillo, oidores y prohibieron á los indios naturales que no le viesen ni hablasen ni le truxiesen bastimentos al camino, lo cual fué cabsa de le poner en gran necesidad, e que padeciese mucha hambre él y la gente que con él iba, de cuya cabsa murieron mas de doscientas personas de las que con el dicho marques iban, entre las cuales murió Doña Catalina Pizarro de Altamirano, madre del dicho marques.»

Como es de suponerse hay muy grande exageración en esto que refiere el licenciado Núñez.

CAPÍTULO XXI

(1531 — 1535)

Llegan á México los oidores de la segunda Audiencia. — Motivos por lo que no llegó el presidente — Solemne entrada de los oidores en la capital. — Océpanse del recuento de los veintitres mil vasallos de Hernán Cortés. — Dificultades que se encuentran para esto. — Disgustos que se originan. — Remítase la resolución al rey. — Conspiraciones y sublevaciones entre los mexicanos y otros naturales de la tierra. — Los oidores ocurren á Cortés para la pacificación. — Alarma en la ciudad de México. — Castigo de los sublevados. — Un capitán de Cortés hace esclavos á dos mil indios. — Opónense los oidores y dan libertad á los indios. — Juicio de residencia de Nuño de Guzmán y de sus compañeros. — Matienzo y Delgadillo son condenados. — Queda pendiente la residencia de Guzmán. — La reina obliga á Cortés á ceder uno de sus palacios en México para la Audiencia. — El presidente de la Audiencia nombra en México una junta que entienda en la libertad y buen tratamiento de los indios. — Acertadas disposiciones del presidente y los oidores en favor de los indios. — Despoblación de las villas de españoles. — Causas que las motivan y disposiciones de la Audiencia para impedirlo. — Prohibición de herrar esclavos y prevenciones relativas á ese asunto. — Pragmática sobre vestidos. — Disgusto de los españoles y energía de la Audiencia.

Impetuosos y constantes terrales soplando en la costa de la Española, impidieron arribar á la isla á los navíos que habían salido de España el 25 de agosto de 1530, conduciendo á los oidores de la segunda Audiencia de Nueva España, Juan de Salmerón, Alonso de Maldonado, Francisco Ceynos y Vasco de Quiroga, y con orden de recibir á bordo en la isla al obispo don Sebastián Ramírez de Fuenleal, digno presidente de esa Audiencia.

Los pilotos, mirando las dificultades de arribar á la isla y temerosos del invierno que á toda prisa se acercaba, después de haber perdido muchos días en inútiles esfuerzos para tocar en alguno de los puertos, hicieron rumbo al continente y llegaron á Veracruz en los primeros días del mes de enero de 1531.

Solemne fué la entrada de los oidores de la segunda Audiencia en México, tanto por el aparato con que ésta se verificó como por el júbilo y regocijo que todos los vecinos mostraban á la llegada de aquellos hombres, que eran mirados como verdaderos redentores y en quienes se afincaban tantas esperanzas de remedio, después del inicuo gobierno de Nuño de Guzmán y sus compañeros.

Conforme á las instrucciones de la corte, al entrar en México, el sello real se colocó dentro de una caja y encima de una poderosa mula cubierta con magníficos arneses de terciopelo y de oro. A cada un lado de esa mula iba un oidor y por delante los otros dos, y seguíanles un inmenso acompañamiento de indios y españoles y atravesaban por las calles regadas de flores y engalanadas con ricas colgaduras hasta llegar al

palacio de Cortés que les estaba destinado, y que era el edificio que hoy ocupa el Monte de Piedad.

A pesar de que no llegó con los oidores el presidente de la Audiencia, inmediatamente tomaron posesión de sus empleos y dieron traza de comenzar á cumplir las provisiones y encargos del emperador, de la reina y del Consejo de Indias, en el arreglo de aquella colonia, en donde los que habían gobernado hasta entonces, como dijo el licenciado Salmerón en una carta que escribió al Consejo de Indias el 22 de enero de 1531, «tomaron pasión en sus negocios y han sido amigos de sus intereses y no tuvieron cuidado de la república que fuera razon, ni aun tuvieron el crédito necesario para poner las cosas en órden aunque se quisiera dar en ello.»

La situación en que encontraron las cosas en México no podía ser más triste; escribanos y jueces cobraban en los pleitos y diligencias judiciales costas exorbitantes; la Audiencia estaba en choque con el ayuntamiento de México por confusión de sus atribuciones; el obispo y los frailes eran hostiles al poder civil y hacían de los púlpitos tribuna de insurrectos; el marqués del Valle, que con ese nombre era ya conocido Hernán Cortés, estaba en lucha con los oidores formando poderoso y temible centro de oposición; Nuño de Guzmán, el presidente de la primera Audiencia, inquieto, rebelde y audaz, á la cabeza de un ejército, se alejaba cuanto podía de la ciudad llevando la conquista, pero también la crueldad, la codicia y hasta la insurrección por las inaccesibles montañas de la provincia de Jalisco. El lujo y la disipación, empobreciendo

á las artes y á la agricultura, viciaban todas las clases sociales, y el espíritu de ambición y de novedad arrasaba á los antiguos pobladores de la Nueva España, lanzándoles en busca de países desconocidos en donde encontrar esperaban pueblos y ciudades, en los que el oro, las perlas y las piedras preciosas pudieran saciar su ardiente codicia, no satisfecha con las riquezas que les ofrecía la Nueva España.

Los oidores desde que llegaron á México comenzaron á escribir al Consejo de Indias indicándole las medidas que debían de tomarse para remediar aquella situación, señalando entre ellas como principal el establecimiento de la casa de moneda y la acuñación de la moneda de vellón.

Nueve meses después de la llegada de los oidores,

Episcopus Sancti Dominici

Facsimile de la firma de don Sebastián Ramírez de Fuenleal

arribó á México el presidente don Sebastián Ramírez de Fuenleal; pero desde la llegada de los oidores se comenzó de lleno y con toda energía y honradez á proveer lo que convenía para la gobernación y arreglo de aquella colonia, siendo el primer resultado la tranquilidad de los ánimos y la desaparición de los antiguos bandos en que estaba dividida la Nueva España.

Dos puntos principales ocuparon la atención de la

Facsimile de la firma del licenciado Salmerón

nueva Audiencia: la residencia de los oidores Matienzo y Delgadillo y del presidente Nuño de Guzmán y el recuento de los veintitres mil vasallos que el rey había concedido á Hernán Cortés.

Cortés, fundándose en la oscuridad de las palabras de la cédula en que se le concedían aquellos vasallos, sostenía que debían contarse por tales los padres de familia ó cabezas de casa, sin consideración al número de personas de que constaba la familia, y la Audiencia

sostenía que la cuenta de los tributarios debía hacerse por individuos, según el sistema que se llevaba en la real hacienda.

Nombráronse personas que hicieran esta cuenta por parte del marqués y por parte de la Audiencia, y aun cuando los oidores procuraron favorecer á Cortés, como

Facsimile de la firma del licenciado Maldonado

dice el licenciado Salmerón en la carta que escribió al Consejo de Indias el 30 de marzo de 1531, "echando antes en favor del dicho Marqués que de otra manera, porque es justo que Su Magestad le haga merced por

Facsimile de la firma del licenciado Ceynos

lo que ha servido," no pudo llegarse á prudente acuerdo.

Desde el mes de febrero de 1531 había ya comenzado la Audiencia á levantar informaciones sobre si se ocultaban los tributarios en los pueblos; si era mayor el número de ellos que el que aparecía, y si los amigos de Cortés se coludían y buscaban modo de que el marqués quedase con mayor número de vasallos del que le concedía la cédula real. Mandó la Audiencia, al comenzar la cuaresma de 1531, un enviado para hacer el asiento de los vasallos de Cortés en Cuernavaca; y dicen los oidores que en una de las cabeceras de aquel distrito perdió el comisionado toda la cuaresma sin

haber podido terminar el recuento, y eran más de veinte las cabeceras.

Indudablemente la Audiencia tenía razón; el número de vasallos de Cortés comprendido en los pueblos que se dieron en la real cédula, era por lo menos de cinco veces veintitres mil; pero él se defendía con la nomenclatura de esos pueblos y de los otros sujetos á ellos que le habían sido concedidos expresamente.

La Audiencia manifestaba que en observar la provisión, tal como Cortés la entendía, se perjudicaban

los intereses del monarca. Esta cuestión agrió los ánimos y dividió profundamente al marqués y á la Audiencia, á pesar de habersele dado una solución que pareció satisfactoria, en concierto celebrado el 2 de mayo de 1531, y en que se convino que se consultase á la corte sobre el modo de entender el asunto de los veintitres mil vasallos, quedando Cortés en posesión de los pueblos de Cuernavaca, Ayacapixtla, Yautepec, Tepoxtlán, Huastepec, Tehuantepec, Jalapa, Utlatepec, Cuetzalán, Tuxtla, Tepeaca é Ixcálpán, mientras



La Hermandad.—Primer templo construido en Texcoco por orden de Hernán Cortés. (Estado actual)

se resolvía lo conveniente por el monarca, comprometiéndose, bajo la pena de diez mil castellanos de oro, á devolver el excedente de los pueblos y vasallos según la resolución de la corte.

Estas diferencias, exaltando los ánimos de los parciales de Cortés y de los defensores de la Audiencia, amenazaban desencadenar sobre la colonia nuevas tempestades como las que desatado se habían en los tiempos del gobierno de Salazar y de Chirino, y no tan ocultas estuvieron que no se apercibiesen de ellas los mexicanos.

Ansiosos éstos de reconquistar su libertad y creyendo sin duda que era aquella la ocasión oportuna, quisieron aprovechar las circunstancias favorables que esa discordia les presentaba y comenzaron á organizar la insurrección.

En algunas provincias levantáronse los naturales matando muchos españoles de los que trabajaban minas ó se dedicaban á la agricultura; pero toda la conspiración fué denunciada á fray Juan de Zumárraga, quien se apresuró á ponerla en conocimiento de los oidores.

Poco acostumbrados á la vida de la guerra y á las constantes zozobras de quienes en país recién conquistado y en medio de razas mal sojuzgadas tenían que vivir, los oidores se espantaron, creyendo que una sublevación general iba de un momento á otro á estallar en la Nueva España. Parecíales que todas las naciones conquistadas se alzaban en armas y se creyeron perdidos, esperando sólo la salvación en el esfuerzo y prestigio de Hernán Cortés. Se hallaba éste todavía en Texcoco, y acudiendo á los encarecidos llamamientos

de los oidores, entró en México como un vencedor, en medio de un lucido acompañamiento, y dió principio á desempeñar las funciones de su empleo como capitán general de la Nueva España; pero á pesar de la presencia de Cortés ó quizá también por intrigas de sus amigos con objeto de aterrorizar más á la Audiencia y darle á él mayor importancia, una noche alzóse un terrible tumulto en la ciudad; tocaron alarma en los cuarteles, huyeron despavoridos los vecinos á encerrarse en sus casas, los soldados de la caballería ensillaron violentamente y llegaron á presentarse á la casa del capitán general, y éste, á la cabeza de doscientos jinetes, recorrió todas las calles de la ciudad sin encontrar enemigo ni causa alguna que hubiera motivado aquella alarma.

Las pesquisas de los procesos contra los indios que se habían levantado y matado algunos españoles, se siguieron con actividad, y Cortés mandó quemar y *aperrear* á los que le parecieron culpables.

Con motivo de estos levantamientos Cortés envió contra los impilzingas sublevados á un capitán llamado Vasco Porcallo, el cual, al hacer la pacificación, bajo el pretexto de que se habían resistido vigorosamente en unos peñoles, les tomó dos mil prisioneros, que como esclavos repartió entre él y los que le acompañaban, á pesar de las expresas prevenciones de los monarcas y de la Audiencia para que no se hicieran esclavos á los indios.

Los oidores reconvinieron duramente á Cortés por aquel hecho, pusieron preso al capitán, y el oidor Quiroga salió en persona á hacer la averiguación de lo acontecido y dar libertad á los prisioneros, que eran en su mayor parte mujeres y muchachos ¹.

Después de estos acontecimientos llegó á México el presidente de la Audiencia el día 23 de setiembre de 1531.

Abrió la Audiencia antes de la llegada de su presidente con gran empeño el juicio de residencia de Nuño de Guzmán y de sus compañeros, y, como era natural, se presentaron demandando á los oidores multitud de personas; pues si contra Hernán Cortés, que no había cometido tan grandes excesos ni suscitado tantas enemistades, se intentaron más de cien deman-

das, contra Delgadillo, Matienzo y Nuño de Guzmán no podían dejar de multiplicarse de tal manera que á haberse obtenido en todas ellas favorable sentencia, indudablemente no hubieran podido, por mayores que fueran las riquezas que habían adquirido durante su gobierno, pagar ni siquiera las costas de los procesos.

Cortés presentó también demanda contra Nuño de Guzmán y sus compañeros por los despojos que había



Ill.^{ma} ac V. D. D. Vasco de Quiroga Primus Michoacanensium Antistes.

Don Vasco de Quiroga *

sufrido en tierras y repartimientos, y especialmente contra el primero sobre pago de daños y perjuicios.

Sin embargo, aquella residencia, tratándose de Guzmán, era casi ilusoria, porque él, lejos de la capital y rodeado de buenas tropas, fingía acatar las disposiciones de la Audiencia; pero hacía realmente lo que mejor le parecía sin sujetarse á prevención alguna de las que dictaban los nuevos oidores.

A Matienzo y á Delgadillo, lo mismo que á todos sus parientes y favorecidos, se les quitaron los repartimientos que se habían apropiado, declarándose incorporados esos repartimientos á la corona de España y libres los naturales que los componían. A Nuño de Guzmán, á pesar de que la Audiencia conoció el despotismo, la tiranía y la crueldad con que había gobernado no sólo la provincia del Pánuco sino la Nueva España, y las grandes riquezas que acumuladas tenía con sus robos, le creyó necesario en la guerra contra los chichimecas y no le despojó del mando,

* Tomado de los *Fragmentos de la vida de don Vasco de Quiroga*, publicado en México en la imprenta del Colegio de San Ildefonso, el año de 1766.

¹ Carta del oidor Quiroga al Consejo de Indias, México 14 de agosto de 1531. *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 426.

En la respuesta de la reina á la Audiencia de Nueva España fecha en Medina del Campo á 20 de marzo de 1532, dice: « Vy lo que dezis que despues de escrito lo de arriba llegó Vnseo Porcallo que es el capitan que embió el Marqués al levantamiento de los Opilcingos y que porque os pareció que avia excedido en el repartir los dichos mil yadios que él tuvo presos le hizistes prender y que él se defiende con dezir que el Marqués se lo mandó por que por la provisioa que se os embia se os remite la pena y castigo que á los dichos Opilcingos se deve dar, hageys lo que de justicia os pareciere se deba hacer quanto á lo principal con ella está proveydo y respoadido y en lo que toca contra el dicho capitan no avreys de proceder contra él por esta causa ni contra el Marqués aunque se lo aya mandado, que no parece aca que fué excesso aviendo seydo los Opilcingos tan culpados y si por esta causa les an llevado penns haced que se las buelvan » - *Cedulario de Puga*, tomo 1, pág. 271.

emplazándole por un año para ir á presentarse al rey.

La Audiencia se estableció en México en uno de los palacios de Moteczuma, que pertenecía á Cortés, y que la reina ordenó al Conquistador, por cédula de 12 de julio de 1530, que lo cediese para el palacio de la Audiencia, tasando su valor dos peritos nombrados el uno por el marqués del Valle y el otro por la Audiencia y un tercero en caso de discordia nombrado por el presidente de la Audiencia.

Pero la venta de esta casa fué también origen de dificultades entre el marqués y la Audiencia, porque el primero nombró persona que hiciera el avalúo, y ésta señaló tan alto precio, que los oidores no quisieron pasar por él, ni Cortés conformarse con lo que los otros peritos le señalaron como indemnización. Quejaronse á la corte el marqués y la Audiencia, y el negocio quedó por entonces pendiente, sobre todo porque el presidente, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, quiso mejor que el gobierno español adquiriese para la Audiencia el otro palacio de Cortés, que ahora es el Nacional, porque prestaba mayores comodidades para el establecimiento de tribunales, oficinas, cárceles, depósitos de artillería y armas y aun atarazanas, supuesto que al lado de uno de sus muros pasaba la gran acequia que atravesaba por el centro de la ciudad. Así lo escribió al rey en 30 de abril de 1532.

El presidente de la segunda Audiencia formó un contraste notable con su antecesor Nuño de Guzmán; la honradez é infatigable empeño por el bienestar de los naturales del país y por su instrucción y el cuidado y orden en todos los ramos de gobierno, hicieron del obispo Fuenleal y de sus compañeros, durante los cinco años en que dirigió la administración pública, un modelo de gobernantes digno por sus virtudes y su ilustración de la gratitud de los indios y los españoles que vivían en la colonia y de la consideración del emperador Carlos V.

Con el objeto de asegurar el buen trato á los indios, formó una junta que estudiara la situación en que se encontraban los vencidos, vigilara el cumpli-

¹ La Reina.—Marqués del Valle, poriente: ya sabeis como, despues quel nuestro Presidente e Oidores fueron a la Nueva España, han posado ea una de vuestras casas que teneis en la cibdad de México; y porque soy iaformada que soa muy apropósito para que ea ellas se haga y pose la Nuestra Audiencia Real, así para la autoridad della, como porque para el buen despacho de los negocios conbienc que nuestro Presidente e Oidores posen todos juntos, y usí lo tenemos acordado; por ende yo vos ruego y encargo mucho tengais por bien de nos las vender por lo que justo fuere, que yo imbio á mandar al nuestro Presidente y Oidores, que agora de nuevo habemos mandado proveer para la dicha tierra, aquellos y los nuestros oficiales nombren una persona para que, juntamente con la que vos nombráredes, tasen lo que valen las dichas casas, y lo que aquellos, con juramento que primero bagan, tasaren se os pague de nuestra hacienda, y en caso que las dichas personas no se concertaren, el Presidente nombre un tercero; por mi servicio que lo hagais por bien, pues vos teneis otras casas labradas en que poder morar, que en ello hareis mucho placer y servicio al Emperador mi Señor y amí.—De Madrid, á doce dias del mes de julio de Milí e quinientos e treinta años.—Yo la Reina.—Por mandado de su Mngestad, Juan de Sámano.»

miento de las disposiciones de los monarcas y estuviera ampliamente autorizada para remediar los abusos. Formaron esta junta el obispo fray Juan de Zumárraga, el guardián de San Francisco, el prior de Santo Domingo, el marqués del Valle, los oidores Salmerón, Maldonado, Ceynos y Quiroga, el comendador Proaño, que era alguacil mayor, Bernardino Vázquez de Tapia, los vecinos Orduña y Santa Clara, dos religiosos franciscanos y dos de Santo Domingo.

Redújose el tributo que debían pagar los indios á dos reales, es decir, á la cuarta parte de una onza de plata, haciéndose extensiva esta tasa no sólo á los tributarios de la corona sino también á los indios que estaban en repartimiento por lo que tenían que pagar á los encomenderos; se pusieron en vigor las cédulas reales que prohibían el excesivo trabajo personal de los naturales, que se les emplease como bestias de carga ¹ y que se les obligase á trabajar contra su voluntad y sin retribución en las fábricas, y se les concedió que en sus ciudades y pueblos eligiesen alcaldes y regidores para la administración de justicia, conforme á la legislación española.

Enérgicos y activos á la par que prudentes y desinteresados colaboradores tuvieron los reyes de España en los individuos que formaban la segunda Audiencia, en la gloriosa empresa de asegurar á los conquistados la libertad y el humano tratamiento, distinguiéndose entre ellos el presidente Ramírez de Fuenleal y el oidor Vasco de Quiroga. Fray Juan de Zumárraga había hecho cuanto de su parte estaba en favor de los indios, pero, ó bien porque la lucha que tuvo que sostener con el presidente y oidores de la primera Audiencia hubiera irritado y exasperado su ánimo, ó bien porque su carácter le hiciera más amigo de la violencia que de las prudentes medidas, la misión que trajo á la Nueva España de protector de los indios, le condujo bien pronto á convertirse en un activo centro de oposición contra el poder civil, contando en sus trabajos políticos con el poderoso auxilio de los religiosos franciscanos, que en los púlpitos se ocupaban más de acerbos críticas y atrevidas recriminaciones al gobierno de la colonia, que de la predicación y propagación del Evangelio.

¹ «.....por lo qual vos mando que queriendo los dichos tamemes de su voluntad y sin precion alguna llevar las dichas cargas se los dexeys y consintays hacer sin que en ello les pongays ni consintays que les sea puesto embargo ni impedimento alguno con tanto que la carga que assí llevaren con lo que llevaren para su mantenimiento no exceda de dos arrobas de peso e modernreys e tasareys el precio que á los dichos indios se les ha de dar por carga y leguas segun la calidad de la tierra e para ello areys un arancel qual se ponga en una tabla de las puertas de las casas de los Ayuntamientos de cada una de las ciudndes e villas dessa tierra y hareyslo pregonar por las plaças e mercados e otros lugares acostumbrados dellas e que ninguna persona sea osado de cargar los dichos yndios tamemes contra su voluntad so las penas que de nuestra parte les pusieredes ó mandaredes poner.....»—*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 314.

Se llamaron *tamemes* á los indios que cargaban, por corrupción de *talmama*, palabra formada de *tlacatl*, hombre, y *mama*, cargar, como se llaman desde la Conquista en México *pilmamas* á las niñas, de *piltontli*, niño, y *mama*, cargar.

Todo esto tuvo como resultado el poco aprecio de la corte á las quejas é indicaciones del celoso obispo y provocó una disposición que la segunda Audiencia hizo notificar á fray Juan Zumárraga previniendo que en lo sucesivo se abstuviese de intervenir en los negocios del Estado y que los religiosos se redujesen en sus sermones á predicar el Evangelio sin hacer juicio del gobierno y empleados de la colonia. El obispo recibió humildemente aquella advertencia, ofreciendo cumplir y obligar á los predicadores á moderarse.

La rapidez con que se hacían nuevos descubrimientos, la facilidad con que se emprendían conquistas y la avidez con que los españoles se lanzaban en pos de lo desconocido creyendo encontrar siempre mayores riquezas á medida que más se internaban en el continente ó avanzaban por algunas de las costas del Golfo de México, del Atlántico ó del Pacífico, causas eran del empobrecimiento y despoblación de las villas españolas.

Seguendo unos las banderas de Nuño de Guzmán, procurando otros acompañar á Pedro de Alvarado que soñaba en expediciones al Perú ó á las islas del Pacífico, y buscando muchos la sombra del adelantado Montejo, que pretendía apoderarse de todo el territorio comprendido entre Yucatán y las Hibneras, la ciudad de México y las villas españolas, que se habían fundado desde los primeros días de la Conquista, iban quedando abandonadas de los pobladores españoles, á tal grado, que la Audiencia necesitaba esforzarse mucho para impedir aquellas emigraciones, y los pobladores que de grado convenían en no alejarse, exigían, como compensación de la imaginaria ganancia que iban á perder, grandes y buenos repartimientos y aun esto les parecía poco si no se les concedía con título de perpetuidad.

Agravaba más esa situación, el abuso que se había hecho costumbre de permitir, contra lo dispuesto por las leyes, que los ausentes, aunque fueran por mucho tiempo, conservasen las encomiendas, y además el encontrarse en Nueva España muchos españoles solteros y otros que teniendo mujer é hijos vivían como si no fueran casados y ni formaban hogar ni consideraban su residencia en América más que como una pasajera ocupación para enriquecerse y entregarse á toda clase de vicios, gozando de las mujeres de la tierra, abandonando los hijos que con ellas tenían y no constituyendo nunca una población honrada, laboriosa y estable ¹.

¹ «Muchas personas tienen cédulas de Vuestra Magestad para tener indios estando fuera desta Nueva España, como es Saynvedra, el que el Marqués del Valle envió á la Especiería há mas de cinco años, el qual tiene algunos pueblos que eran muy buenos y agora dicen que no son tales; y el factor Gonzalo de Salazar, que está en esos reinos y tiene otros buenos pueblos; y Ordaz, gobernador del Mnrñon, tiene otros de los principales de la tierra; y D. Pedro de Alvarado, gobernador y adelantado de Guatimala, otros pueblos muy buenos; y Montejo adelantado de Cozumel, otros; y el veedor Pero Armildez, que agora va, y otras personas están en esos reinos con la licencia de los deciseis meses que la instruccion les dá y no se si alguno tiene prorrrogacion; todo esto es en daño de la poblacion y de

Todo esto lo comprendió inmediatamente el presidente de la Audiencia y mandó poner en vigor con la mayor energía las disposiciones vigentes pero olvidadas, que señalaban el plazo de diez y seis meses á todos los conquistadores y pobladores casados para que enviasen á España por sus mujeres é hicieran vida con ellas en la colonia y para que los ausentes pasado un corto tiempo perdieran sus encomiendas.

El rey aprobó las disposiciones de la Audiencia, y es tan notable el acierto con que ésta caminó en sus determinaciones, que alcanzaron casi todas la aprobación y beneplácito del monarca español y del Consejo de Indias.

Pidió también Fuenleal al rey que á los solteros no se les concediese encomiendas y á los que ya las tenían se les quitasen si no se casaban.

El arbitrio más eficaz que encontró la Audiencia para acabar con los repartimientos, que eran el azote de la población indígena y la causa de la despoblación de la tierra por los malos tratamientos de los encomenderos, fué incorporar á la corona de España el mayor numero de pueblos que era posible, declarando con cualquier pretexto vacantes las encomiendas y aun quitándoselas á los que las tenían, en cuanto para ello se presentaba algun motivo por la falta al cumplimiento de las obligaciones del encomendero. En esos casos los indios se declaraban libres y se nombraba un corregidor, cuyo sueldo, generalmente de doscientos pesos anuales, se tomaba de los tributos que aquel pueblo pagaba al rey, aplicándose el excedente á la real hacienda.

Muy difícil, sino imposible, era extinguir la esclavitud y la costumbre, ya legalizada, de herrar á esos esclavos. Durante el gobierno de la primera Audiencia muchos tenían hierro para marcar esclavos y cuando menos con extraordinaria facilidad se les consentía hacer uso del que era propiedad de la Audiencia.

Los monarcas tenían prevenido que no se herrasen esclavos sin consentimiento de la Audiencia, para que ésta examinase el título con que un hombre iba á ser reducido á tan dura situación; pero nada de esto se observaba y las licencias para herrar esclavos se habían vendido, regalado ó dado en pago por Nuño de Guzmán y sus compañeros, sin informarse siquiera de cómo y quién iba á hacer uso de aquella terrible autorización.

Ramírez de Fuenleal y los oidores de la segunda Audiencia pusieron en cortar este segundo abuso cuidadoso empeño y enérgica resolución. conforme á lo mandado por el rey, y depositóse el hierro para marcar esclavos en una caja con dos cerraduras de llaves diferentes; la una debía tenerla el obispo de la respectiva

la conservacion de los naturales, pues las personas que los tienen en nombre de estos an de robar á los indios para sí y para los que los tienen encomendados....—*Documentos inéditos de Indias*, t. XIII, pág. 227.

diócesis ó la persona por él nombrada, y la otra el justicia mayor de aquella provincia.

Atribuyóse por algunos en ese tiempo, en gran parte, la emigración de españoles de la ciudad de México al rigor con que la Audiencia aplicó é hizo observar la pragmática real sobre vestidos. Desde el año de 1510 el rey, informado del escandaloso lujo con que vestían los españoles en las Indias, y creyendo ser éste un principio de corrupción que empobrecería la tierra siendo causa de grandes disgustos y perturbaciones, acordó la pragmática llamada de vestidos, en

la que decía: «que por el amor que profesaba á los pobladores de las Indias, y por el deseo de que se aumentasen, pues iban á ellas para aprovecharse, y porque gastasen lo que ganaban en cosas que mas les conviniese, ordeno, que por via de Lei, y Sancion que no se pudiese traer Ropa alguna de Brocado, Seda, ni Chamelote de Seda, ni sendali de Seda, ni Tafetan, ni Bainas, ni Correas de Espada en Cinchas ni en Sillas, ni en Alcorques, ni en otra cosa alguna; ni que se traxesen bordados de Oro, ni de Seda, ni chapados de Oro, ni plata de martillo, ni hilado, ni tejido ni de otra



Embarcaciones de la época de la Conquista

qualquier manera; pero que las personas que tuviesen en las Indias bienes muebles ó raices, hasta en cantidad de mil castellanos, ellos y los Hijos que tuvieren hasta de edad de catorce años pudiesen traer Jubones, Caperucas, Bolsas y Ribetes, y Pestañas de Seda, de qualquier color que quisiesen; con tanto que una ropa no traxese mas que un Ribete; y que las dichas pestañas y Ribetes no tuviesen mas anchura que un dedo pulgar y que no se traxesen en los ruedos de las ropas; y que pudiesen traer Becas de Terçuel, y Tafetan, Papahigos de camino, aferrados en el mismo Terçuel i Tafetan; y que pudiesen traer de seda las coraças y guarnecer las faldas y gocetes, capacetes y

baberas, y se pudiesen traer cogines de Seda en la silla de Gineta; y que las mujeres de las tales personas que tuviesen la cuantia de los mil castellanos, e sus Hijas, siendo doncellas, pudiesen traer Gorras y Faxas de dos varas de largo de Seda y Cabestrillo y mudarlos quando quisiesen que fuese Mongil, Faldilla, Cota ó Avito, ó otra qualquier ropa comun; y que juntamente no pudiesen vestir mas de una, ni les pusiesen trepas ni tiras de Seda, ni de Brocado ni de oro tirado, ni tejido, ni hilado, ni en las trepas ni otra guarnicion qualquiera de Seda Rivete ó pestaña de Seda, de anchura de un dedo pulgar, así en las ropas de Seda como en las de Paño, y que no traxesen Seda en las guarniciones de las

mulas, ni en Angarillas, ni en Sillas, ni en otra cosa alguna; y que no pudiesen traer mantillas de Seda, ni aforradas en Seda.»

Desde entonces no cesaron los reyes de insistir en la observancia de estas disposiciones, á las que suponían de grande y trascendental importancia; recomendábase su cumplimiento á todos cuantos gobernantes se nombraban para las Indias, y la primera Audiencia de México recibió especial encargo de aplicar con todo su rigor la pragmática de los vestidos.

Pero todo era inútil; ni los gobernantes se curaban de la aplicación de esa ley, ni los españoles residentes en las Indias dejaban de gastar profusamente ricas telas de seda en sus trajes. Apenas había obispo ó religioso que al escribir al rey sobre negocios de Indias no se quejase acerbamente de los inmoderados gastos que se hacían en las colonias con los trajes de hombres y de mujeres y de lo común que se había hecho vestir de seda, aun entre las clases más humildes de la sociedad. En 1529 el obispo Zumárraga escribía al rey desde México: «que las sedas son acá tan comunes que hombres, oficiales mecánicos y criados de otros de baja suerte y mujeres de la misma calidad y enamoradas y solteras andan cargadas de sedas, capas y sayos y sayas y mantos, y desto se sigue mucho daño á la tierra porque se gastan y destruyen los vecinos y quedan pobres y adendados y solo los mercaderes y tratantes son los que medran, y lo que peor es, que para mantener esta seda, demas de quitar los cueros á los indios de no encomienda valen todas las cosas á subidos precios.»

La segunda Audiencia desplegó tal celo, tanta actividad y tan poderosa energía en este asunto, que tres meses después de haber llegado á México, en marzo de 1531, el oidor Salmerón escribía al Consejo de Indias: «Por la instruccion que tragimos se nos manda que avisemos acerca del eceso de los trajes y sedas, y en esto hubiera mucho que decir; pero como el nuevo genero de provisiones que se ha hecho en lo de los indios, y con la moderación de los tributos que se hace háse puesto la cosa tan estrecha en opinión de la gente, que no hay quien haga ropa de seda ni quien compre las hechas; y para ayudar á esta reformation nos parecio

que era bien andar vestidos de paño, y así lo hemos hecho, y váse en esto reformando de manera, que no es menester premática.»

Tan inusitado rigor causó profundo disgusto á muchos españoles residentes en México, y acostumbrados ya á vivir sin otra ley que su voluntad, más de ciento cincuenta salieron de la ciudad en seguimiento de Nuño de Guzmán para buscar fortuna y un lugar en donde vivir más libremente.

Todas estas disposiciones ocasionaron rencillas y murmuraciones en conquistadores y vecinos que amenazaban unas veces con sublevaciones y otras con despojar la tierra, pero la Audiencia, firme en sus propósitos de organización y reforma, avanzaba en la empresa procurando marchar con prudencia para que se sintieran menos las innovaciones, pero llevando por regla lo que el oidor Salmerón escribía al Consejo de Indias en 22 de enero de 1531: «Enójese quien quisiere, que lo mandado por Su Magestad se ha de cumplir y aunque sea en desabumento de los españoles que acá residen, no se puede negar, que deje de ser en favor y conservacion de los indios, y por tanto santo y justo.»

A pesar de toda la oposición, el disgusto y las amenazas contra la Audiencia, la organización de la colonia y la libertad y buen trato de los indios comenzaron á ser un hecho, y entre aquel informe hacinamiento de pueblos y razas heterogéneas, y entre aquel grupo de aventureros altivos é indisciplinados, y entre aquellos indios esclavizados y vilipendiados comenzó á delinearse el severo perfil de una sociedad organizada y las formas imperfectas, pero ya visibles, de un gobierno sujeto á las prescripciones de la ley, prueba indudable de que toda sociedad, por corrompida y desorganizada que se la suponga, guarda en su seno un germen incorruptible de moralidad y un núcleo de hombres y de familias que ni el ejemplo, ni la seducción, ni el miedo alcanzan á prostituir, y que protegidos por un gobierno enérgico y deseoso de alcanzar una regeneración social, son la inquebrantable voluntad que sirve de punto de apoyo á la evolución más ó menos lenta, prolongada y laboriosa de reforma y progreso, que sigue siempre en todas las naciones al período de decadencia y de inmoralidad.

CAPÍTULO XXII

(1531 — 1535)

Conducta observada por la Audiencia con Hernón Cortés. — Recógese á Cortés la bula de Clemente VII en la que se le conceda el patronato de los pueblos del marquesado — Disgustos entre Cortés y la Audiencia.— Acusación contra Cortés y quejas sobre la despoblación de Antequera. — Discordia entre Cortés y el ayuntamiento de Antequera — Quejas de Cortés al rey contra la Audiencia. — Arreglo de la Audiencia — Disposiciones sobre aguas, pastos y bosques — Arreglo en materia de encomiendas. — Corta la Audiencia muchos abusos. — Recógense los hijos naturales que los españoles habían tenido con las indias. — La Audiencia envía al rey la descripción de Nueva España. — Fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles. — Oposición que encuentra este proyecto. — Representación de los vecinos de México contra la Audiencia. — Actividad y constancia de los oidores en el despacho de los negocios. — Visitas de los oidores a las provincias. — Señala el rey las provincias sujetas á la Nueva España. — Divídese ésta en cuatro obispados — Inténtase reducir á poblado á los indios que andaban buyendo. — Provisión real para que todos los puertos pertenezcan a la corona. — Resumen general de los trabajos de la segunda Audiencia

Entre los grandes obstáculos que se presentaban en Nueva España para el establecimiento del gobierno y para cimentar y organizar la administración, no era el menor el influjo y poder de Hernán Cortés.

Acostumbrados los españoles y los indios á mirarle como el hombre más poderoso de la colonia, rodeado de partidarios fuertes, ricos y decididos por él, señor de muchos vasallos y de grandes riquezas, tan inteligente y audaz, que sólo había obedecido las órdenes de la corte cuando le habían parecido conforme á sus intereses, aprehendiendo y derrotando á Pánfilo de Narváez, reembarcando á Cristóbal de Tapia, desarmando á Francisco de Garay, consiguiendo por medio de sus protectores que cayera en desgracia el poderoso obispo de Burgos don Juan Rodríguez de Fonseca, y alcanzando después de todo esto grandes consideraciones del emperador, el título de marqués del Valle de Oaxaca, veintitres mil vasallos, el nombramiento de capitán general de la Nueva España y una capitulación con grandes concesiones para descubrir, gobernar y poblar las islas del mar del Sur; todo esto hacía que cualquier gobernante que llegase de España tenía que levantar un bando contra Cortés, convirtiéndose en revolucionario como Salazar, Chirino, Estrada ó Nuño de Guzmán ó someterse al influjo ó tutela del Conquistador.

Los oidores comprendieron esto desde el momento de su llegada, y conocieron que con prudencia y energía necesitaban sobreponerse á esa situación, colocar á Cortés en el lugar que debía tener como vasallo poderoso, pero siempre como vasallo; que era preciso enseñar á los pueblos de la colonia que la Audiencia

representaba en México el poder real y que á ella debían estar sujetos todos los señores y grandes que había en las tierras conquistadas y que sobre la Audiencia misma estaba el monarca español.

Para esto necesitaban un trabajo enérgico á la par que incesante, hiriendo la imaginación de los habitantes de la colonia, aun en las cosas que parecían más insignificantes, para poner de manifiesto que nadie estaba más alto que la Audiencia en México y que sobre la Audiencia estaba en España el emperador.

El primer paso que dieron en este camino fué á pocos días de su llegada, y cuando más franca unión y sincera amistad manifestaban al marqués del Valle.

Mostró éste á los oidores, en acuerdo privado, las cédulas de su provisión como capitán general de la Nueva España y la capitulación para el descubrimiento de las islas en el mar del Sur, y pidióles parecer sobre si esas provisiones deberían leerse en audiencia pública. Contestaron los oidores que así se hiciera, y leyéronse ambos documentos en público, protestando la Audiencia obedecer las reales disposiciones y el marqués acatamiento á la Audiencia: «e pareciónos, dice el licenciado Salmerón ¹, que convenía que fuese así, por la gran mano que el marqués tiene en toda la gobernacion natural de esta tierra, y que en todo lo que pudiese mostrar y dar á entender la supremidad de la Audiencia Real, así en las cosas de justicia como de gobernacion, á los naturales de la tierra, se debe hacer y es necesario; y de esta causa, aunque en algunas cosas de la gobernacion y ordenacion de la tierra nos podríamos

¹ Carta al Consejo de Indias, México 22 de enero de 1531.— *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 191.

ayudar de su parecer, nos escusamos de lo poner en ello, y nos informamos por otras vías."

Era costumbre de la primera Audiencia poner sus sitials para oír misa sobre un estrado á la mano derecha del altar; pero durante el gobierno de esa Audiencia Cortés no estuvo en México y no se presentó dificultad. Al llegar los oidores de la segunda Audiencia siguieron la costumbre de sus antecesores; pero entonces Cortés hizo poner estrado y sitial en frente á la Audiencia, ocasionándose porfias á la hora de la ceremonia sobre quién ofrecía primero y á quién antes se había de dar la paz.

El primer día de fiesta, en que asistieron así á la misa Cortés y los oidores, y que fué un día de los Reyes, el obispo de Tlaxcala, que celebraba, dijo en las oraciones encomendando á las personas reales: *regem nostrum cum prole regia*, y agregó en seguida haciendo alusión á Cortés, *et duccen exercitus nostri* (por el jefe de nuestro ejército), lo que era contrario al uso recibido, pues no podía hacerse en las ciudades del rey deprecación más que por el rey y su familia. El oidor Salmerón reconvino al obispo de Tlaxcala, ordenándole que en lo sucesivo cuidase de enmendar aquello y guardar al rey sus debidas preeminencias.

Con esta conducta llegó la Audiencia á hacer comprender, hasta á los mismos indios, que la suprema autoridad residía en el monarca español, que hasta él podían ocurrir en sus quejas en el caso de no hallar justicia en las autoridades de la colonia, moderándose con esto en mucho el despotismo y las tiranías de autoridades, oficiales reales y encomenderos. Ayudaron eficazmente en este empeño los religiosos que todos los domingos, después de la explicación de la doctrina cristiana, hacían plática para explicar á los indios quién era el rey de España y lo que de él debían esperar y temer. El obispo, presidente de la Audiencia, escribía al rey desde México en 18 de setiembre de 1532: "para que noticia se tenga de lo que los indios van entendiendo, más hago saber á Vuestra Magestad que esta semana vinieron ante mí dos señores de dos pueblos sobre una diferencia de tierras, y un intérprete de un señor me dixo que él pedía justicia y razon, y que si yo ni los Oidores no se la hacíamos, que la había de ir á pedir á Vuestra Magestad; así que todos tienen entendido que son vasallos de Vuestra Magestad, y que por su mandado se les hace justicia y cada día lo entenderan mejor, porque en cada domingo yo visito una parroquia, y despues de les aber mostrado las oraciones de la iglesia y abelles dicho misa, se les dice un sermón en que se les enseña lo que han de creer y como an de amar y querer á Vuestra Magestad, y los bienes que dello se les siguen."

Suscitóse también otra dificultad con el marqués del Valle con motivo de la bula que éste había obtenido del papa Clemente VII, en la que se le declaraba el

patronato de las tierras que se le habían concedido por el rey con el marquesado del Valle de Oaxaca con exención del pago de diezmos. El marqués hizo presentar esa bula al Consejo de Indias; pero el Consejo nada resolvió, y la reina envió cédula á Cortés mandándole entregase á la Audiencia esa bula sin usar del privilegio contenido en ella y que iba en perjuicio del real patronato que los monarcas españoles tenían en las Indias y de la propiedad en los diezmos que les habían sido concedidos á los reyes de España por el pontífice Alejandro VI en 1501.

Notificóse esa cédula á Hernán Cortés en Ayacapixtla, cerca de Cuernavaca, el 2 de setiembre de 1532; pero el marqués contestó que obedecía, pero no estaba dispuesto á cumplir, porque el Papa le había hecho aquella concesión en recompensa de los grandes servicios que había prestado á la causa de la fe, conquistando para la cristiandad tan gran número de pueblos y gentes.

Los diezmos, como renta perteneciente á la corona, estaban en aquella sazón arrendados á Jerónimo Frias, y éste intervino en la cuestión demandando al marqués del Valle ante la Audiencia por el pago de los diezmos debidos, que eran mil quinientos pesos de oro y lo que en lo de adelante se debiera. Signióse una especie de juicio sumarísimo, y aunque apeló el marqués de la resolución de la Audiencia para ante el emperador, la Audiencia le condenó, en enero de 1532, al pago dentro de nueve días de todo lo que se le reclamaba, declarando que no tenía lugar la apelación, porque los diezmos en Nueva España pertenecían al rey y por su mandado se arrendaban, beneficiaban y cobraban; que si el marqués no pagaba dentro de los nueve días, se procediese á embargarle y que copia de todo lo actuado se remitiese al rey en el primer navio.

Otra vez tratábase de nombrar un regidor en la villa española de Antequera (Oaxaca); los oidores se fijaron en Juan Gómez Cedeño ¹ para ese puesto; Cortés, sabedor de las intenciones de la Audiencia, trató de oponerse dando malos informes de Cedeño, y por esto no insistieron más los oidores en su resolución, pretextando que ya era público el nombramiento: "pareciéndonos, dice el oidor Salmerón ², que el Marqués y la gente sepan que no nos han de traer al retortero mudando las provisiones que acá se hicieron."

Además de la resistencia que los oidores habían presentado á Cortés para dejarle entrar en posesión de los pueblos de Coyoacán y Tacubaya, con el pretexto de que eran necesarios para proveer á México de maderas, frutas, legumbres, verduras y otras cosas de primera necesidad, se le presentaron al marqués

¹ Este Juan Gómez Cedeño y Hernando de Bndajoz, emigrando de la segunda villa de Segura de la Frontera fundada por Alvarado, fueron los primeros pobladores de Oaxaca.

² Carta al Consejo de Indias. México 30 de marzo de 1531.— *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 203.

algunas complicaciones en Oaxaca, que tuvieron para él graves consecuencias.

Algunos conquistadores y algunos de los individuos de la primera Audiencia de México habían escrito á la corte acusando á Cortés de haber hecho despoblar tres veces la villa de Oaxaca, por el interés de aprovechar él solo y sin dificultades el tributo de los indios de aquella provincia y las grandes riquezas naturales que allí había.

Durante la ausencia de Cortés sus enemigos hicieron poblar por cuarta vez la villa, dándole el nombre de Antequera, según escribió Cortés al emperador, con objeto de que en ningún tiempo se pudiera decir que era el mismo Oaxaca; pero el presidente y los oidores de la primera Audiencia hicieron concesiones en Antequera, principalmente á sus parientes y parciales.

Inmediatamente que Cortés regresó de España envió comisionados á Tehuantepec y á Oaxaca á cobrar los tributos que le pertenecían, conforme á la provisión del rey, por la que le nombró marqués del Valle de Oaxaca.

Los indios tributarios de Tehuantepec, Cuilapa y Tamazlapa, presentáronse sin dificultad á dar obediencia al marqués como su señor; pero inmediatamente surgió cuestión entre los alcaldes nombrados por Maldonado, que era el representante de Cortés, con el ayuntamiento de la villa de Antequera.

En Tehuantepec, en donde estaba Francisco de Paz de alcalde por Cortés, encontraban asilo todos los que de Antequera salían huyendo de la justicia, y no se consentía el cumplimiento de ejecutoria ni orden del ayuntamiento de Antequera. Paz señalaba límites á los términos de Tehuantepec y en las inmediaciones de Antequera, los pueblos de indios de Xochimilco, Xalatlaco, Chapultepec, Mexicapán y Santa María del Marquesado, por orden de Cortés se ensanchaban procurando llegar lo más cerca posible á la villa de los españoles.

Quejáronse los regidores de Antequera con el rey, enviando por procurador á Diego de Porras; y Carlos V, para cortar disputas, separó la villa del marquesado del Valle; pero como á pesar de esto los pueblos de indios pertenecientes á Cortés la tenían verdaderamente encerrada, en 25 de abril de 1532 Carlos V dió el título de ciudad á la villa de Antequera, y la reina doña Juana, en la misma fecha, concedió á la villa de españoles para ejidos, huertas, estancias y dehesas una legua de terreno en contorno á la población; opúsose el marqués alegando el perjuicio que esto traía á los indios; la Audiencia proveyó que el marqués y sus apoderados se abstuviesen de inquietar al municipio en el uso de la concesión; siguióse por esto un litigio, y la sentencia fué adversa á la villa de Antequera ¹.

Tantas contrariedades habían exacerbado los ánimos

de Cortés y de los oidores. Indudablemente la Audiencia hacía al Conquistador una guerra sorda, procurando disminuir su prestigio y su poder. El presidente, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, en su carta al rey, fechada en México el 10 de julio de 1532, indica su empeño de que el marqués saliera de Nueva España ¹; por su parte el marqués del Valle daba instrucciones al licenciado Núñez, en España, para presentarle al rey larga lista de agravios y daños que había recibido y estaba recibiendo de la Audiencia de México.

Quejábase al rey, después de hacer la enumeración de sus servicios, de todos los agravios que había recibido tanto de Salazar, Estrada y Chirino como de Nuño de Guzmán, Delgadillo y Matienzo, que se apoderaron de sus bienes, repartieron sus tierras y sus indios, dieron tormento y ahorcaron á Rodrigo de Paz é impidieron la construcción de los navios que preparaba para los descubrimientos en el mar del Sur, y contra la segunda Audiencia daba queja por las dificultades y estorbo que ponían en la cuenta de los veintitres mil vasallos; en el aprovechamiento de los pueblos que el rey le había concedido; por los obstáculos para que llevase á cabo el descubrimiento de las islas del mar del Sur, sin olvidar la real cédula que les prohibía á él y á la marquesa entrar en México y las muchas penalidades que sufrió en Tlaxcala.

El rey, en diversas cédulas y contestaciones á la Audiencia de México, resolvió varias de estas quejas de Cortés, aunque siempre en el sentido en que había obrado la Audiencia.

La Audiencia se organizó conforme á las instrucciones y ordenanzas que se dieron en Madrid en 1529 y 1530, y los oidores procuraron inmediatamente arreglar el arancel de derechos que habían de llevar los escribanos, relatores y demás oficiales de la Audiencia, porque, á juicio de los oidores, eran muy crecidos los que se cobraban, y es curioso ver la comparación que hace el oidor Salmerón de los derechos que se llevaban en México, con los que se cobraban en Castilla. Dice así: «porque los escribanos y jueces han tenido arancel de llevar los derechos con el dicho tanto que se lleva en Castilla, y despues tuvieron otro arancel de llevar cinco por uno, de lo qual suplicaron los escribanos, y no solamente no guardaron este, pero tampoco guardaron el del dicho tanto y an llevado á discrecion todo lo que han querido, de manera, que sale á más de un veinte tanto, porque por un poder llevan medio peso y un peso, y por un contrato dos pesos, y por un procesillo criminal, de que en Castilla lleva el escribano un real, an llevado tres y cuatro pesos sin que en esto tubiese

¹ «Debe Vuestra Magestad mandar que de cuatro hasta seis personas salgan de esta Nueva España, entre tanto que se da la orden en ella, por ser de suyo alteradas y escandalosas; y si al Marqués mandase Vuestra Magestad llamar por aquel tiempo, creo que seria provechoso y aun necesario.» — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 226.

¹ GAY.—*Historia de Oaxaca*, tomo I, cap. X, § VIII.

resistencia ninguna no embargante que los aranceles estaban colgados.»

Aunque la mayor parte de estas acertadas disposiciones, y casi puede decirse que todas ellas, se ejecutaban por la Audiencia en cumplimiento de preveniciones reales, hay tanto que admirar en el cuidadoso empeño y acierto que en todo esto mostró el Consejo de Indias, como la eficacia y actividad que en interpretar y ejecutar esas disposiciones pusieron el obispo Fuenleal y sus compañeros.

Empeñóse el presidente de la Audiencia en el arreglo de la propiedad rústica, dictando acertadas disposiciones sobre aguas, montes y pastos, porque los españoles, sobre querer apropiarse cuantos terrenos les agradaban, tenían poco cuidado con los animales, que entraban muy comunmente á causar daños en las sementeras de los indios, cuando estaba prevenido expresamente por una cédula real que se cuidase de que los indios no resintiesen perjuicios en sus sembrados. Los montes, pastos y aguas fueron declarados comunes, apoyándose en la respuesta dada á la Audiencia de Nueva España en Medina del Campo por la reina, á 20 de marzo de 1532, y fué aprobada la disposición de la Audiencia por la misma reina, en la respuesta que le dió el 20 de abril de 1532 ¹.

Quitáronse los repartimientos á los clérigos, prohibiéndoseles servir de calpistles ó mayordomos en las fincas de campo de los españoles, obligóse á los franciscanos á que continuasen dedicándose á la educación de los niños, que querían abandonar ² disgustados por la prevención real en que se reprobaba la conducta que observaron durante la primera Audiencia, y se les prevenía que no se ocupasen en sus predicaciones más que del Evangelio y la doctrina cristiana, y el presidente de la Audiencia hizo escribir dos catecismos de doctrina cristiana en idioma náhuatl ó mexicano, cuyos originales envió al rey en 10 de julio de 1532 pidiéndole se mandara imprimir en Sevilla y se le remitieran dos ó tres mil ejemplares de cada uno.

La libertad en que habían vivido los españoles, lejos de sus mujeres y sus familias, dió por resultado que en sus pasajeras relaciones con las indias de Nueva España tuvieran muchos hijos que quedaron abandonados, y era tanta la cantidad de estos niños que llamó la atención del rey y dictó una cédula previniendo que se recogiesen, manteniéndose ellos y las madres en la

ciudad ó en algunos pueblos de españoles cristianos, y si se podía averiguar quiénes eran los padres de algunos de ellos, se les obligara á mantenerles y educarles, y los demás se encargaran á algún encomendero de confianza que los educara y doctrinara hasta que estuvieran en edad de aprender un oficio.

Constantemente los reyes de España encargaban á los gobernantes de México formasen y enviasen una descripción exacta de las tierras conquistadas; tan sabio empeño, que demostraba la alta importancia que los monarcas daban á la geografía y á la estadística, se había estrellado en la apatía que la primera Audiencia manifestaba en todo lo que no tenía relación con el medro y provecho particular del presidente y los oidores.

En 1525, entre las instrucciones que se dieron á Juan Ponce de Leon, hay una fechada en Toledo (10 de noviembre), especialmente dedicada á esto y en la que se le decía: «vos mandamos y encargamos que luego que esta carta fuere mostrada, vays á la dicha Nueva España y sus tierras y provincias, y por todas las vías y formas que mejor lo pudierdes saber, y viéndolo por vista de ojos, os informeys y sepays larga y particularmente, del grandor y tamaño de la dicha Nueva España e sus tierras e Provincias, e de los pueblos de ellas e de que vezinos es cada pueblo e que término tiene y de la calidad de ellos y cuantos obispados se podrían ó deverian proveer en ella, e que límites se podría dar á cada uno, y en que pueblo deveria estar la cabeça del tal Obispado, e que renta podría tener cada uno al presente e adelante;.....» ¹

La muerte sorprendió á Ponce de Leon sin permitirle que pudiera hacer uso de estas autorizaciones.

La primera Audiencia trajo también instrucciones para hacer esa información, aunque más extensamente, ordenándose así por una cédula dada en Madrid á 5 de abril de 1528; tampoco esta Audiencia envió la información que se le pedía. Nombróse la segunda Audiencia, y en la instrucción dada en Madrid á 12 de julio de 1530 vuelve de nuevo á encargarse la descripción de la tierra; pero en esta ocasión con mejor éxito, porque el presidente y los oidores tomaron con tanto empeño aquel trabajo, que en 29 de julio de 1532 llevaron la descripción á España los licenciados Matienzo y Delgadillo y el veedor Pedro Almindez Chirino, que salieron de México para continuar su juicio de residencia en España.

Pero aun con esta relación no quedó contento el rey, porque en 19 de diciembre de 1533 volvió á enviarse cédula á la Audiencia de México pidiendo descripción de la tierra: «ansí de ancho como de largo e de sus límites poniendolos muy especificadamente por

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 298, edición de 1878.

² «... y los frailes an querido dejar los muchachos que doctrinan de los naturales desta tierra, en que nos á parecido que hasta aquí an hecho mucho fruto; y también se han querido tirar á fuerza de entender en la discreción de la tierra que Su Magestad manda, aplicándolo todo á religion y recogimiento, sobre que hemos pasado harta altercación; y finalmente que los hemos inducido á que entiendan en todo por la orden que la Audiencia pareciere conveniente, y fise usado con ellos de harta blandura para los traer á esto, porque á sido necesario para ello.» Carta del licenciado Salmerón al Consejo de Indias. Enero 22 de 1531.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 190.

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 16, edición de 1878, México.

² Carta del obispo Fuenleal al rey. México 3 de noviembre de 1532.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 250.

sus nombres propios e como se confina e amojona, por ellos y así mesmo de las calidades y estrañezas que en ella ay, particularizando los de cada pueblo por sí, e que poblaciones de gentes ay en ella de los naturales poniendo sus ritos y costumbres particularmente e así mesmo que vezinos e moradores de Españoles ay en ella y donde vive cada uno y cuantos dellos son casados con españoles e con indias, y cuantos por casar y que puertos y ríos tiene y que edificios ay fechos e que animales e aves se crían en ellas de que calidades son.....

En el camino de México á Veracruz faltaba, y era una gran necesidad, una villa española que, fundada en el intermedio de la capital y el puerto, sirviera para descanso y auxilio de los pasajeros y diera seguridad al tránsito en el caso probable de una sublevación de los naturales del país; para cubrir esta necesidad y además para tener un lugar en que pudieran concentrarse los españoles que por aquel rumbo había dedicados á la minería y á la agricultura, y con objeto también de proporcionar ocupación á muchos españoles que carecían de asiento, se dispuso por la Audiencia establecer una villa en las fértiles llanuras que se extendían entre Tlaxcala, que era población exclusivamente de indios, y Cholula, poco poblada de españoles.

Comenzóse á ensayar la traza de esta población, á la que se dió por nombre Puebla de los Angeles, á reserva de que se le diese otro si el rey lo creía conveniente.

Según refiere Vetancourt en su *Teatro Mexicano*, la fundación de Puebla se debió á la iniciativa de los religiosos de San Francisco, y el presidente Fuenleal cometió á los religiosos el encargo de elegir un lugar á propósito para el asiento de la ciudad; encontrólo el padre Motolinía y se encargó de la fundación y dirección de la nueva ciudad al oidor Salmerón y al mismo padre Motolinía.

Tiráronse á cordel las calles, trazáronse las viviendas, repartiéronse los solares á cuarenta vecinos, convocándose oficiales para la construcción y fábrica de las fincas.

Con gran regocijo, según el mismo historiador, cantando, bailando y tañendo diversos instrumentos de música llegaron los indios para emprender aquellos trabajos. Ocho mil ocurrieron de Tlaxcala y otros tantos de Huejotzingo y Tepeaca; fabricáronse algunas chozas y cobertizos para los trabajadores, y el 16 de abril de 1532, el día de san Toribio, se dijo por el padre Motolinía en aquel lugar la primera misa y comenzaron los trabajos.

Llamábase el sitio en que se fundó Puebla, según unos, Cuitlaxtoapán, lugar en donde se arrojaban las

entrañas de los sacrificados, y según otros, Huitzilapán. El 20 de marzo de 1538, según dice Juan Diez de la Calle en su libro de *Noticias sagradas y Reales*, concedió el emperador por armas á la ciudad de Puebla un escudo y en él una ciudad con cinco torres de oro asentadas sobre un campo verde, y dos ángeles uno á cada lado dentro del escudo, con el ropaje blanco, retocado de oro y púrpura, arrimados á la ciudad, y encima una K y una V, que quieren decir Carlos V, y en la parte inferior un río y sus aguas color de cielo.

Quisieron los oidores que en esta nueva población no se admitiera vecino que fuera de la ciudad de México, aunque tuviera repartimientos de indios en los términos de la misma Puebla. De Veracruz se admitían todos los vecinos que allí quisieran pasarse en atención á que en esa ciudad estaba aglomerada la población española y era su clima mortífero, sobre todo para los niños. La Audiencia juzgó que la nueva villa no llegaría á ser populosa, pero sí bastante para seguridad y fortaleza. La reina, escribiendo á la Audiencia en 20 de marzo de 1532, decía: «Muy bien me ha parecido lo que dezis que proveysteis de hacer la poblacion de los Anyeles entre Tlaxcala y Chulula por todas las razones que en vuestra carta dezis que es todo fecho y dicho prudentemente en lo cual mostrays bien el gran cuidado y vigilancia con que entendeys en las cosas de esa tierra enderaçadas en servicio de nuestro señor y perpetuidad de ella de que el Emperador mi señor y yo nos tenemos de vosotros por muy servidos y así os encargo y mando que provereys de llevarlo adelante haciendo á los pobladores de la Puebla de los Angeles todo buen tratamiento y animándolos y ayudándolos en lo que buenamente hubiere lugar para que pueblen y permanezcan y avisarnos heys de las mercedes ó libertades que de acá se les puede buenamente dar y con esta se os envía una cédula que se dá á la dicha Puebla título de ciudad y que los vecinos della no paguen alcabala ni pecho por treinta años.»

Los vecinos españoles de México, disgustados por las enérgicas disposiciones de la Audiencia y creyendo que ese tribunal obraba por sí en todo esto y sin apoyo é instrucciones de la corte, dirigieron al rey un memorial y entre las quejas que en él se contenían se presentó como gran perjuicio para la Nueva España la fundación de la ciudad de Puebla, manifestando que no había de ir allí gente de calidad; que se perjudicaba á los tlaxcaltecas en las concesiones que se les habían hecho por el emperador; que el lugar de la población no era bueno y aquella obra redundaba en perjuicio de los indios de la comarca, á quienes se obligaba á trabajar en las obras de la ciudad.

A pesar de la confianza que los reyes tenían en la Audiencia, el Consejo de Indias mandó levantar una

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 319.

² Carta del oidor Salmerón al Consejo de Indias. México 30 de marzo de 1531.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 195.

³ VETANCOURT—*Teatro Mexicano*, tratado de la ciudad de Puebla de los Angeles.

información en 1533, de la que resultó que los testigos declararon favorablemente, aun cuando uno de ellos dijo que de sesenta vecinos que había á la fundación de la villa sólo quedaban diez y siete ¹. La Audiencia insistió en la necesidad de sostener y proteger la nueva ciudad y no consiguieron los quejosos la cédula para despoblar el lugar.

Desplegó la segunda Audiencia grande actividad en el despacho de los negocios judiciales, logró terminar las causas y procesos pendientes en muy pocos meses, remitiendo á España la residencia de Nuño de Guzmán y de sus compañeros; pero tanto el obispo Fuenleal como el licenciado Salmerón insistieron con el rey en la necesidad de que los oidores, solos ó acompañados de algunos religiosos distinguidos, salieran á hacer visitas por todas las provincias comprendidas en los límites de la Audiencia, para proveer á las necesidades espirituales y temporales de los pueblos; remediar los abusos de los encomenderos; procurar lo conveniente acerca de la libertad y buen trato de los indios; cortar la multitud de cuestiones pendientes entre los pueblos con motivo de la propiedad de terrenos, y establecer el buen orden en el nombramiento y facultades de los corregidores, cuestión que inquietaba mucho los ánimos de los españoles porque, según las instrucciones reales, los repartimientos vacos se abdicaban á la corona y se ponían al cuidado de los corregidores lo que era en sustancia declarar libres á los indios y acabar con el terrible sistema de encomiendas ².

El rey autorizó á la Audiencia para que los oidores pudieran salir á visitar las provincias, y como prueba del acierto y prudencia de esta medida se vieron muy pronto los benéficos resultados que produjo la visita que hizo á los tarascos el oidor don Vasco de Quiroga.

Estas visitas, también por recomendación del obispo Fuenleal, sirvieron para suprimir en Nueva España el oficio de protector de indios que desempeñaba fray Juan de Zumárraga, encomendándose el desempeño de esa misión á los oidores y justicia del rey ³.

¹ Esta información fué firmada por fray Juan de Zumárraga como testigo en la ciudad de Toledo el 12 de marzo de 1534.

² «Holgado he del contentamiento que en la postrera carta mostrais de la provision de los corregimientos y que os parece que esta orden se debe sustentar hasta tanto que se haga el repartimiento general de essa tierra, porque estando como están los pueblos en corregimiento se han reformado e reforman y con el buen tratamiento que se ha fecho y se haze a los naturales han venido e vienen en conocimiento nuestro de que ha redundado que amen y tomen la doctrina christiana de que tanto nuestro señor se ha servido y sirve.»—*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 296. Carta de la reina á la Audiencia.

³ El obispo Fuenleal dijo al rey en una carta fecha en México á 30 de abril de 1532: «Vuestra Magestad a mandado proveer, así para esta Nueva España como para otras partes, protectores de los indios, con instrucciones y poder de visitar y poner visitadores, y del provecho que un fecho Vuestra Magestad terná relacion, y de lo que en esta tierra a aprovechado el Eieto de México dará cuenta: lo que aml conviene decir, por el cargo y obieto que tengo, es que no es oficio de algún fruto, y que mandar que no aya visitadores será justo, porque nunca hicieron sino daño y robos y sospechas de delitos que a avido y ay; Vuestra Magestad sepa que los verdaderos protectores y visitadores an de ser la justicia que Vuestra Magestad

Por consejo del obispo Fuenleal se suprimió como inútil el oficio de gobernador del Panuco, habiéndose prohibido desde antes á Nuño de Guzmán que se titulase gobernador de la provincia Victoria Garayana.

Señaláronse definitivamente en 12 de julio de 1530 los límites de la jurisdicción y gobierno de la Audiencia de México, sujetándose á la de Nueva España desde las Hibueras, Cabo de Honduras, Yucatán y Cozumel, la Nueva Galicia, el río de las Palmas y la Florida «y todas las provincias que se incluyan desde el dicho cabo de Honduras hasta el cabo de la Florida así por la mar del Sur como por la mar del Norte.»

La Nueva España propiamente dicha dividióse, por informes de la Audiencia, en cuatro obispados que fueron el de Michoacán, el de México, el de Goatzacoalco y el de las Mixtecas, pero esta división, por irregular y poco acertada, así como por la necesidad que hubo muy pronto de hacer la erección de nuevas diócesis, no subsistió ⁴.

Espantados gran parte de los naturales del país de los horrores de la guerra de conquista y de las crueldades de los españoles, habían abandonado los pueblos, y huyendo por las montañas como animales salvajes, negábanse no sólo á entrar en la vida de civilización sino aun á reducirse á poblados. Grandes esfuerzos se hicieron para conseguirlo, siempre con poco éxito, y todavía en 1618 se daban disposiciones con ese objeto, y se llegó á disponer por los reyes de España que con tal que se redujeran á población no se les exigiese abrazar la fe cristiana. El oidor don Vasco de Quiroga alcanzó en su visita á Michoacán mayor fruto que todas estas disposiciones de los reyes.

tuviere en estas partes, y á este propósito se an de buscar personas de buena intención; y por esto me a parecido que, de quatro Oidores, los dos debian ir á visitar dos provincias, llevando consigo algunos guardianes ó priores de las órdenes para que les ayuden, y como dueños desta hacienda, miraran y proveeran y despacharan lo que escribieren y los pleitos que se ofrecieren, y despues irán los otros dos á otras partes: si Vuestra Magestad desto fuere servido, mande dar para ello facultad»—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 219.

A esto contestó la reina en 20 de abril de 1533: «Muy bien me ha parecido que dezis cerca de que no haya protectores de los yndios de essas tierras e que por los escusar os parece que de quatro oydores que residen en esa Audiencia los dos deveriades yr á visitar dos provincias llevado algunos guardianes e priores de las órdenes para que os ayudassen y como personas zelosas del servicio de Dios y nuestro mirasedes y proveyessedes lo que conviniese y con su relacion vos el dicho nuestro presidente con los otros dos oydores que quedassen proveyessedes y despachassedes lo que se ofreciese á esa audiencia y despues de venidos iriades los otros dos á otras partes por ser como es cosa muy importante y necesaria al servicio de Dios nuestro señor y nuestro y conversion de los naturales de las dichas provincias vos mando provenys como uno de vos los dichos nuestros oydores con dos religiosos personas de buena vida y doctrina vays á entender en la dicha visitacion á una ó dos provincias y otro de vosotros con otros dos religiosos por otra parte y despues que vierdes hecho la tal visitacion proveays como otros dos de vosotros con la misma orden vays por otras partes que no se haya hecho la dicha visitacion»—*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 300.

⁴ Por causa de esta división con motivo de los límites, origináronse muchos litigios y disgustos entre los obispos, principalmente entre el de México y el de Michoacán, que disputando la posesión de Querétaro tuvieron un ruidosísimo litigio que se llamó en aquellos tiempos el *pleito grande*.

Durante los últimos años del gobierno de la segunda Audiencia se procuró que á los pueblos de indios como Tlaxcala fueran á asentar sus hogares algunos de los españoles, procurando así no sólo la civilización y cultura de esos pueblos sino la unión y amalgama de las dos razas.

En la cédula de instrucción á la Audiencia se previno, que si en las tierras concedidas á Cortés se comprendía algún puerto de mar, se entendiera que ese puerto no entraba en la merced sino que se aplicara á la corona de España, lo mismo que todos los demás puertos ¹.

Tuvo el rey noticia de que no se había cumplido con esta disposición y mandó levantar una información, con la que se sintió ofendido Cortés y representó contra esa disposición al monarca español ².

La conquista de Querétaro y el principio de la fundación de esa ciudad, lo mismo que el descubrimiento de las ricas minas de Zacatecas, fueron plausibles acontecimientos que la segunda Audiencia pudo contar en el tiempo de su administración, durante la cual puede decirse verdaderamente que se cimentó el gobierno español en México, pues llegó un día en que el obispo Fuenleal pudiera escribir al rey que en la inmensa extensión comprendida desde Honduras hasta la Florida y desde Veracruz hasta las lejanas conquistas de Nuño de Guzmán, no había un solo pueblo levantado en armas contra el rey de España.

Habíanse, durante cinco años, tasado y organizado

¹ En la cédula del 25 de abril de 1528 en Madrid el rey manda aplicar á la corona real los pueblos siguientes: «La grna ciudad de Teauxtillán, México.—Tezcuco y su tierra.—Tamaçula, donde hay las minas de plata, con su tierra —Zacatula y su tierra.—Cempoualla y su tierra, para lo que fuere menester para los navios que hizieren en el norte —La cabecera de Guatepeque.—La cabecera de Totutepeque, en la costa del Sur.—Tlaxcala y su tierra —Uibtzilán (Tzintzuntzan) en Mechuacá que es cabecera de la provincia con su tierra —Acapulco y su tierra, donde se bazea los navios del sur.—En la provincia de Guaxaca: Cuilapan, que es la cabecera, con su tierra, donde van las buenas minas de oro. La cabecera de Socoauxco.—La cabecera de Guatimala.—Item todos los puertos de mar.—Los lugares de españoles que están poblados y se poblaren.»

² «Yo he sido informada que en la merced que el Emperador y Rey mi señor hizo al Marques del Valle de los veynte y tres mil vasallos caen algunos puertos de mar de importancia y que conuenta que estuviesen en nuestra corona real y no en persona particular de que su Magestad no fué advertido cumplidamente al tiempo que le hizo la merced y porque yo quiero ser informada dello vos mando y encargo que con todo secreto os informays qué puertos son los que van señalados en la merced y de qué calidad y cuáles dellos convernía que quedasen en nuestra corona real ó se le podrian al dicho Marques buenamente quedar y qué recompensa se le podría dar por lo que assi se le quitase y con vuestro parecer lo embiad con todo secreto y entre tanto no hagays novedad por virtud desta informacion que hicierdes. En Medina del Campo á veynte de março de mill e quinientos e treynta e dos años. Yo la Reyna.— Por mandado de su magestad Juan de Samano.»— *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 274.

el cobro de los tributos, de los diezmos, del quinto real en los metales y piedras preciosas, de las penas de cámara y de los derechos de almojarifazgo; se habían dado acertadas disposiciones para el cumplimiento de las reales cédulas, para asegurar la libertad y el buen trato de los indios, avanzando mucho en el empeño de acabar con las encomiendas, poniendo á los pueblos sujetos á la corona real y gobernados por corregidores; los naturales del país comenzaban á entrar en la vida civil por el nombramiento de sus alcaldes y alguaciles ¹; la administración de justicia se organizaba en la Nueva España y la Audiencia cumplía ya con las ordenanzas reales, y el arancel de derechos para escribanos y empleados estaba ya en vigor; el poder y la autoridad de la Audiencia como gobernadora era reconocida sin disputa en la Nueva España y en todas las provincias que se le habían agregado, y Hernán Cortés, el más alto y poderoso jefe militar, se sometía resignadamente á sus decisiones ².

Consumar la obra, civilizar á todos aquellos habitantes, que espantados y rencorosos huían de las ciudades y de los pueblos, acabar con el sistema de encomiendas y organizar definitivamente la administración de justicia y de la real hacienda, desarrollar la instrucción pública y dar impulso al comercio, á la agricultura, á la minería, á las artes y á las ciencias, obras debían ser del tiempo y de los futuros acontecimientos que vinieran á retardar ó á precipitar esa lenta y difícil evolución que después de la Conquista iniciaron los hombres de la segunda Audiencia de México.

Felizmente, para recibir en sus hombros peso de tanta magnitud, llegó á Veracruz en 15 de octubre de 1535 el primer virey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza.

¹ «Holgado he que se haya acertado la provision que mandamos hacer de los alguacilasgos en los naturales de esa tierra y vosotros hezisteis bien en dar provisiones á los alguaciles que provistes para quien faltavan cédulas nuestras y bien fuera que uvierades executado tambien la de los regimieatos que llevastes para los naturales de esa ciudad y de las otras partes porque aunque os parezca que al presente no tienen abilidad para regir todavia aprovechara para que tomen alguna noticia de la ordea y manera de bivar de los Españoles y siempre podran dar aviso de algunas cosas que aprovechen para la buena gobernacion de esa tierra si quando esta recibierdes no lo uvieredes efectuado efectunrlo heys luego no os pareciendo que dello puede resultar inconvenientes como quiera que no teagan abilidad — *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 296. Carta de la reina á la Audiencia. Barcelona 20 de abril de 1533.

² «.. aveys de estar advertidos que el Marques ha de usar el oficio de capitan general de la Nueva España en las cosas que por nos especialmente le fueran mandadas ó alla por vosotros en nuestro nombre se le mandaren y no en otra cosa mirareys bien siempre lo que les encomendais y mandais porque se escusea diferencias teniendo siempre respecto á la persona del Marques.»— *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 272.

CAPÍTULO XXIII

(1529 — 1531)

Razón que tuvieron los naturales para representar la expedición de Nuño con una víbora. — Sale Guzmán de México. — Su marcha hasta Tzintzuntzan. — Recibimiento de Nuño en esa ciudad. — Exigencias de Guzmán con el rey de Michoacán. — Sale de Tzintzuntzan y llega hasta el río de la Purificación. — Se hace pregonar á son de trompetas como presidente de la Audiencia de Nueva España. — Fundación del pueblo de la Purificación. — Tormentos dudosos á Caltzontzín y sus amigos. — Muerte de Caltzontzín. — Disgusto en el ejército. — Marcha Nuño para el valle de Cuina. — Hace su entrada en Cuitzeo. — Crueldades de Nuño y desmanes de las tropas aliadas. — Llegó el ejército á Tonalá. — Combates en las cercanías de Tonalá. — Expedición de Peralmíndez Chirino. — Conquista de Zacatecas. — Expedición de Cristóbal de Oñate. — Reúnense todos en Etzatlán. — Incendio de todos los pueblos por donde pasaba la expedición.

Razón tenían los naturales de la tierra para representar la expedición de Nuño de Guzmán á la provincia que tuvo el nombre de la Nueva Galicia como una gran calamidad, simbolizándola con una víbora que cae sobre la tierra desprendiéndose de las nubes.

Aquella jornada, como la llamaron los contemporáneos, llevó á todos aquellos desgraciados pueblos la esclavitud, la muerte, el robo, el incendio y el exterminio. Las hordas de Atila, derramándose sobre las fértiles campiñas de Italia, no causaron tan grandes calamidades como el ejército español de Nuño de Guzmán y sus aliados, mexicanos, tlaxcaltecas y tarascos.

La ambición y la codicia más desenfrenadas, la más ruin envidia de las hazañas de Cortés y el terror de una conciencia manchada é inquieta, móviles fueron para empeñar á Nuño de Guzmán en aquella expedición, cuyas huellas quedaron señaladas con la sangre de millares de desgraciados, no muertos en el combate sino fríamente asesinados, y con las humeantes ruinas de muchos pueblos.

La jornada de Nuño de Guzmán apenas puede decirse que tuviera el carácter de una conquista como las que hicieron Cortés y sus capitanes; rápidamente arrollando los obstáculos que se le presentaban; incendiando los pueblos que encontraba al paso, aprisionando y marcando con el hierro de la esclavitud á los indios que podía haber á las manos; sin respetar edad ni sexo; cuidándose poco de la pacificación de la tierra; olvidando el establecimiento del régimen colonial y de la propagación del cristianismo y buscando siempre más adelante pueblos ricos en oro, para saciar su ávida codicia, ó ciudades más importantes que México, para eclipsar con su conquista la fama de Hernán Cortés; así caminaba Nuño arrastrado por el torbellino de sus

malas pasiones, llevando en su seguimiento españoles á quienes por fuerza había arrancado de sus hogares ó indios á quienes el terror obligaba á seguirle.

Salió Nuño de Guzmán de México el mes de diciembre de 1529, tres días antes de la fiesta de Navidad, y en la tercer jornada, que era en un pueblo de la encomienda de Roa, huyó la gente á la noticia de la aproximación de aquel hombre.

Guzmán, profundamente disgustado, envió contra los fugitivos á Peralmíndez Chirino y Juan de Burgos; pero no lograron alcanzar á ninguno, y Guzmán, no queriendo detenerse más ni partirse de allí tampoco sin saciar en alguien su encono, llevóse prisionero á un Roa, primo del encomendero, á quien culpó de haber aconsejado á la gente para que huyese.

Dos jornadas después llegó á Ixtlahuaca, que era encomienda de Juan de la Torre; cometieron allí muchos excesos los soldados, á pesar de las quejas del encomendero, y salido de allí Nuño, cargándose en su marcha hacia el pueblo de Jilotepec, entró en la provincia de Michoacán por Taximaroa con dirección á Tzintzuntzan, capital que había sido del reino de los tarascos.

Salieron á encontrar á Nuño de la ciudad de Tzintzuntzan, con muy lucido acompañamiento y músicas y danzas, el gobernador don Pedro Cuitanángari ó Gança, como le decían los españoles, yerno de Caltzontzín, y don Alonso Eguángari, uno de los señores más principales entre los tarascos y que fué después gobernador de la capital de Michoacán. Entró en Tzintzuntzan Guzmán con todo su ejército, haciendo muestras de

¹ Relación de García del Pilar (testigo presencial). — *Colección de documentos para la historia de México*, publicada por don Joaquín García Icazbalceta, tomo II, pág. 249. — Relación de la jornada de Nuño de Guzmán, hecha por Pedro de Carranza (testigo presencial) — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 347.

mucho agrado por aquel cariñoso recibimiento; pero después de presentarse comenzó á dar señales de lo que podían esperar de él aquellos desgraciados habitantes.

Inmediatamente que estuvo instalado mandó llamar á Caltzontzín y pidióle, con gran exigencia, diez mil hombres que sirvieran como *tamemes* en el ejército, víveres en gran abundancia y todo el oro que tuviera guardado y pudiera conseguir.

García del Pilar, intérprete, nahuatlato, como decían los mexicanos, ó lengua, como llamaban los españoles á los intérpretes, dice en una relación que Nuño de Guzmán mandó llamar á Caltzontzín en Tzintzuntzan y allí le aprehendió; lo mismo refiere un testigo presencial en la cuarta relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán¹; pero el mismo García del Pilar en su declaración, 24 de enero de 1532², y Pedro de Carranza, en su relación de la jornada de Nuño de Guzmán, año de 1531, refieren que Nuño llevó preso desde México á Caltzontzín, á quien había mandado llamar anticipadamente, que en Ixtlahuaca le hizo poner grillos y que al llegar á Tzintzuntzan le encerró encadenado en un cuarto inmediato á la cámara en que él dormía³; y esta última versión es la más cierta, porque cuenta en su apoyo con las constancias del proceso de Nuño de Guzmán.

En estrechísimo aposento gemía engrillado el infeliz monarca, y todos los días, y aun varias veces en el día, García del Pilar y un criado de Nuño llamado Godoy llegaban á instarle para que con gran prontitud entregara el oro que se le exigía. Contestó Caltzontzín una de esas ocasiones que ya había mandado recoger el oro y que fuesen á desengañarse á su casa; fueron, en efecto, García del Pilar y Godoy y encontraron allí una gran cantidad de rodela y platos de oro y plata que fueron entregados á Nuño de Guzmán⁴; pero nada satisfacía la insaciable codicia de este hombre, y después de quince días de haber tenido preso á Caltzontzín, para más urgirle y sacarle mayor cantidad de oro, mandó á Godoy y á García del Pilar que le diesen tormento.

Godoy llevólo á otra casa y allí, atado ya delante del brasero en que debían quemársele los piés, llegaron dos frailes que, interviniendo, impidieron se llevase por entonces adelante aquella bárbara disposición, y Caltzontzín volvió á su cárcel en donde fué encerrado.

Pasaron así siete días, durante los cuales llegaron los indios que Nuño de Guzmán había pedido para *tamemes*; repartiéronse entre los españoles, pero temiendo que se fugasen, á la mayor parte de ellos se

les puso una cadena al cuello, como fieras, y así les cargaron con el fardaje del ejército.

Salió Nuño de Tzintzuntzan á principios del mes de febrero, llevando prisionero á Caltzontzín, y en jornadas cortas llegó á Puruándiro, que era encomienda de Juan Villaseñor y último pueblo de la provincia de Michoacán.

Cerca de tres leguas más adelante encontróse el río en el pueblo de Conguripo, y por haber llegado allí en el mes de febrero, en que se celebraba por la Iglesia la fiesta de la Purificación de la Virgen, llamó Nuño de Guzmán de Nuestra Señora á aquel río, y puso por nombre al vado la Purificación.

Pasado el río hizo Nuño de Guzmán con gran solemnidad publicar un pregón á son de trompetas, haciendo saber á todos que, como presidente de la Audiencia de Nueva España y gobernador de la provincia del Pánuco y Victoria Garayana, tomaba posesión de aquellas tierras de los teules y chichimecas; y como señal de posesión sacó la espada, dió cuchilladas á los árboles y mandó que se le diese testimonio de todo aquello por un escribano, é hizo alarde de sus tropas arengando á todos sus capitanes y soldados y paseando su bandera por todo el real⁵.

Inmediatamente se dijo una misa en el campo, y después en procesión y con gran solemnidad llevaron Nuño y sus capitanes en hombros tres grandes cruces, de las que plantaron una en el vado del río, otra en

¹ Mota Padilla, en su *Historia de la conquista de la Nueva Galicia*, dice que Nuño de Guzmán llegó á Conguripo el 8 de diciembre, y por ser día de la Purísima Concepción llamó al río de «Nuestra Señora» (capítulo II, número 5); pero esto no es exacto: consta por las relaciones ya citadas y fuera de duda que hasn fines de diciembre no salió Guzmán de México y no pudo haber llegado el día 7 á Puruándiro.

Mota Padilla, en toda la parte de su historia desde el principio hasta el punto en que encuentra los fragmentos de la *Historia de la Nueva Galicia*, escrita por fray Antonio Tello, contiene muchas inexactitudes, omite fechas importantísimas, equivoca las que llega á estampar y pretende suplir su falta de conocimientos y de estudio de esa época, en la que no pudo valerse de los trabajos de fray Antonio Tello, con exageradas descripciones, con novelescos y legendarios episodios y con pormenores y detalles fantásticos, inútiles y ridículos.

Comienza por llamar Don, á Nuño de Guzmán, sólo por seguir ciegamente á fray Antonio Tello, que da el tratamiento de Don á todos los capitanes españoles (capítulo II), cuando ese tratamiento jamás se le concedió el rey, único modo que tenía para haberlo adquirido, y no se le aplicó ni aun en los tiempos de su grandeza, siendo presidente de la Audiencia, en la que sólo se le llamaba muy alto y magnánimo señor. Dice que salió Nuño de México (capítulo II) en noviembre de 1529, cuando salió á fines de diciembre. Dice, hablando de esta expedición, que pasó para Jalisco en febrero de 1531, que el padre fray Martín de Jesús desde Querétaro hasta Coian «había penetrado hasta en los jocalitos más retirados» y por ese tiempo aun no se efectuaba la conquista y pacificación de Querétaro, ni estaba fundada esa ciudad y dice: (capítulo VI) que Nuño de Guzmán «gastó más de veinte días en visitar sus pueblos que son: Tonalá, San Martín, (que después se fundó) Coyula, Zalatitlán, Tlaquepaque, etc.»

² Las tropas que llevó Nuño de Guzmán eran, según dice Beaumont, (*Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo*), 1.ª parte, lib. I, cap. XXI, 200 jinetes, 300 peones, 10,000 aliados y 6'00 tamemes. — Según Mota Padilla, *Historia de la conquista de la Nueva Galicia*, 200 jinetes, 300 peones españoles, 8 tiros de artillería y 20,000 aliados; y Nuño de Guzmán, en su carta al rey, 8 de julio de 1530, *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 356, dice que eran 150 jinetes, 150 peones españoles, 12 tiros de artillería y 8000 aliados.

¹ Colección de documentos de García Icazbalceta ya citado, tomo II, págs. 249 y 463.

² BEAUMONT. — *Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo*, 1.ª parte, libro 1.º, capítulo XXI. — Declaración de García del Pilar.

³ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 347.

⁴ Relación de la jornada de Nuño de Guzmán, por García del Pilar. — Colección de documentos de Icazbalceta, lugar citado.

el lugar en que se debía hacer una iglesia y otra en el camino que habían determinado llevar. Procedióse á la construcción de la iglesia, que fué verdaderamente una ermita, con un cementerio, cercado de un muro y en donde podían aposentarse quince ó veinte de á caballo.

Concluida esa iglesia díjose en ella una misa y un sermón y se leyeron unas ordenanzas de buen gobierno que acordó Nuño de Guzmán. Llamóse aquella iglesia Santa María de la Purificación.

En todo esto se habían pasado cerca de veinticinco días, que Nuño de Guzmán había empleado en obras dignas de su perversa índole y de su empeño por atesorar riquezas.

Al establecer el campamento mandó Nuño de Guzmán construir en un lugar apartado un cuarto que destinarse debía á las ejecuciones de justicia, que tenía ya el pensamiento de hacer; á ese lugar mandó llevar, en dos días distintos, á dos intérpretes de Caltzontzín, indios, uno á quien llamaban Ávalos y otro á quien decían Juárez. Cristóbal Sepúlveda, Cristóbal Romero y Antón Galeote, alguaciles, que habían fabricado la casa aislada fuera del circuito del campo, dieron tormento á aquellos desgraciados exigiéndoles que confesasen los cristianos que había matado Caltzontzín y en dónde tenía ocultos sus tesoros y sus mujeres; pero como nada confesaron con el tormento del potro ni con el del agua, aplicáronles el del fuego con tanto rigor, que les consumieron los piés hasta los tobillos sin haber conseguido que ninguno de ellos declarase algo de lo que se les preguntaba ¹.

Aplícasele al otro día tormento á don Alonso Eguángari, aunque sólo de potro y agua, y al siguiente al gobernador don Pedro Cuitanángari, en la misma forma que á don Alonso, sin que de ambos hubiera podido obtenerse tampoco confesión alguna.

No era Guzmán hombre de detenerse ante la inutilidad de todas aquellas horribles ejecuciones ni de tener compasión de los sufrimientos de aquellas víctimas, sobre todo de los intérpretes, que habían quedado tan maltratados del tormento que era preciso llevarlos siempre en camillas.

Resuelto como estaba á obtener de Caltzontzín hasta el último grano de oro que pudiera encontrar en Michoacán y además todas las mujeres de su familia, quiso tentar el último extremo.

El rey de Michoacán, poco tiempo después de su visita al conquistador de México, había abrazado el cristianismo haciéndose bautizar por los religiosos franciscanos, tomando el nombre de Francisco y llevando á Michoacán dos frailes que predicasen allí el Evangelio á los tarascos; por eso entre las calumnias que Nuño de Guzmán inventó contra Caltzontzín, buscando pretexto para atormentarle, fué una que siendo bautizado había

tornado á la idolatría volviendo á la adoración de los ídolos y sacrificándoles víctimas humanas, entre ellas varios españoles.

Exigíale, según decía públicamente, que entregase las pieles de esos españoles que había mandado adobar, para colocarlas como ofrendas en los adoratorios.

Un día, después de haber atormentado á los amigos y á los intérpretes del rey de Michoacán, fué llevado éste á la casa que estaba fuera del campo, y allí, con asistencia de Juan de Burgos, alguacil mayor; Cristóbal Sepúlveda, Cristóbal Romero y Juan Fernández, alguaciles; García del Pilar, intérprete náhuatl; Juan Pascual, intérprete tarasco; Hernando Sarmiento, escribano, y Godoy, criado de Nuño de Guzmán, dióse tormento al monarca.

Cada vez que en fuerza de los dolores se sentía Caltzontzín desfallecer, pedía hablar con Nuño de Guzmán; apartábanse todos los demás, servía de intérprete Juan Pascual, y después de un breve coloquio continuábase la ejecución ².

Por fin, la víctima fué retirada del tormento, indudablemente por haber prometido más oro á Nuño de Guzmán, porque al siguiente día salieron del campamento Pedro de Guzmán, un Rivera, un criado de Nuño y cuatro más de á caballo con pretexto de ir por las pieles de los cristianos que habían sido sacrificados en Michoacán.

Las mujeres de la casa de Caltzontzín fueron traídas en seguida al campo, y la suerte que corrieron se comprende con lo que dice el autor de la cuarta relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán ³: «Esto yo lo vi, porque como á rio vuelto yo hube dos Señoras, la una muy principal, pariente de Calzoncí, que me dió Juan Pascual, lengua, á excuso de Nuño de Guzman, de lástima por no la ver andar maltratada, la cual envié en una hamaca luego á su tierra con sus criadas y ciertos indios sus vasallos....»

Luego que regresaron los que habían ido á Michoacán trayendo oro y plata, según advirtieron los españoles del campamento, porque todo eso lo hacía Nuño de Guzmán con la mayor reserva, al día siguiente mandó envolver á Caltzontzín en un *petate*, estera de los indios, y así envuelto, hízole atar por los piés á la cola de un caballo, que le arrastró por todo el real ⁴; después, aunque muy maltratado, le sujetaron á un madero, y rodeado de leña se le puso fuego hasta que se convirtió en cenizas, que fueron arrojadas al río ⁵.

¹ Declaración de García del Pilar. — Beaumont, lugar citado.

² Colección de documentos para la historia de México, publicada por Icazbalceta, tomo II, pág. 464.

³ Relación hecha por Pedro Cerranza sobre la jornada de Nuño de Guzmán. — Documentos inéditos de Indias, tomo XIV, pág. 350.

⁴ «... y lo plantaron a un palo, y que allí, estando atado y cercado de la leña, el dicho Caltzontzín decía muchas palabras, diciendo que no era en cargo de nada de lo que decían, y que lo mataban sin causa. Y que estando como dicho tiene, atado, con lágrimas llamaba á Dios y á Santa María; y que llamó a un indio (Don Alonso) y le habló un poco; y que este testigo preguntó á la

¹ Relación de García del Pilar. — Colección de documentos de Icazbalceta, lugar citado.

Así terminó su vida el último de los reyes de Michoacán; la insaciable sed de oro sugirió á Nuño de Guzmán el horrible tratamiento que dió al infeliz monarca hasta arrancarle los últimos restos de su fortuna y el secreto del lugar en que tenía ocultas á sus mujeres; después, temeroso de que Caltzontzín se quejase al rey de España, se creyó en la necesidad de darle la muerte, y como si todavía las cenizas de aquel mártir pudiesen levantar contra él una voz acusadora, las hizo arrojar en las ondas del río, soñando sin duda que las aguas llevarían muy lejos también sus remordimientos, apartando de él el severo é implacable juicio de la posteridad. En vano el verdugo quiso disculpar su crimen amontonando sobre la cabeza del infeliz monarca de Michoacán todas esas acusaciones que en el siglo xvi bastaban para llevar un hombre á la hoguera; en vano escritores sin conciencia como Mota Padilla, Salazar y otros han pretendido disculpar el crimen y convertir á ese hombre odioso, como le llama García Icazbalceta, en un héroe. Los españoles que le acompañaban en la expedición estuvieron á punto de sublevarse indignados por el suplicio de Caltzontzín; el emperador y la reina pidieron repetidas veces y con gran energía el proceso que se había hecho para condenar á muerte á aquel monarca, y la historia ha lanzado su anatema sobre la memoria del asesino.

Sin embargo, entre Cuauhtemoc y Caltzontzín hay tanta diferencia por la grandeza de ánimo, como entre Cortés y Nuño de Guzmán. Caltzontzín se somete á los españoles y entrega su reino sin haber intentado siquiera la resistencia; Cuauhtemoc sucumbe después de sostener en México un sitio tan sangriento como glorioso, y no se entrega, cae prisionero de guerra de los españoles sin pedir gracia ni cuartel; el rey de Michoacán es una víctima que gime, implora y hace confesiones; el emperador de México es el héroe imperturbable que sufre el martirio sin que una queja brote de sus labios ni uno de los rasgos de su fisonomía traduzca el dolor.

lengua, que estaba junto á él, que era Juan Pascual, y le dijo que qué había dicho. Y que le dijo: «Sabed que dice que vea el galardón que le dan los cristianos y Nuño de Guzmán en pago de los servicios que le hizo y del oro y plata que le había dado, y habiendo dado la tierra en paz y sin guerra; que le mandaba que después de quemado, cogiese los polvos y ceniza de lo que quedase y lo llevase á Michoacán, y que ella hiciese juntar á todos los señores de la dicha provincia, y que les contase lo que había pasado, y que lo contase todo para que viesen el galardón que les daban los cristianos, y que les mostrase sus cenizas, y que las guardasen y tuviesen en memoria.» Y que esto lo dijo el dicho Juan Pascual nagualato; y que luego pusieron fuego á la leña y comenzó á arder, y así quemó al dicho Caltzontzín hasta que naturalmente perdió la vida.—*Declaración de García del Pilar.*»

Esta fué la última declaración de García del Pilar, que no se continuó porque se quejó de estar enfermo, prometiendo referir muchas cosas; pero á pocos días murió sin poderlas referir.

Fué este García del Pilar intérprete, hombre malo; robó mucho á los indios y fué cómplice en muchas maldades de los oidores de la primera Audiencia y preciábase de ser enemigo de Cortés.

Sin embargo, en la relación que hace de la jornada de Nuño de Guzmán á Nueva Galicia, refiere que muchas veces se apartó del lugar en que estaban dando tormento á los intérpretes de Caltzontzín porque no podía soportar las quejas y el llanto de aquellos desgraciados.

Caltzontzín llora diciendo: «que no había hecho mal á ningún cristiano, que por qué lo trataban mal?» Cuauhtemoc al gemido del señor de Tacuba contesta con la mayor altivez que hombre alguno ha mostrado sobre el tormento: «¿estoy acaso en algún baño ó deleite?»

Cortés arroja todo el peso del crimen en el martirio de Cuauhtemoc, sobre la frente del codicioso Julián de Alderete, y ni va á presenciar la ejecución ni busca disculpas calumniando á la víctima. Nuño de Guzmán asume toda la responsabilidad; él dispone y prepara todas las peripecias de aquel drama; acecha la víctima; se goza en presenciar el tormento y recibir las declaraciones que el dolor arranca al rey de Michoacán; y por último, para cubrir el delito, recurre á la mentira más vil y á la calumnia más grosera.

Cuauhtemoc muere á manos de Cortés en la expedición de las Hibueras, porque el temor de una sublevación ofusca el ánimo del conquistador de México y le aconseja dar un paso que mancha los timbres de sus conquistas. Caltzontzín sucumbe bajo la tiranía de Nuño de Guzmán, porque el miedo de una acusación presenta al presidente de la Audiencia la idea de aquel suplicio como el único medio de obtener el silencio de la víctima. Ni á uno ni á otro les ha perdonado su crimen la posteridad, pero ha sabido colocarlos en distinta altura.

Calmó Nuño de Guzmán no sin trabajo los ánimos de los españoles, que á la indignación que les causara el suplicio de Caltzontzín, unían el disgusto de emprender aquella expedición sin rumbo cierto, pues aunque su jefe les hablaba de una tierra de amazonas, de que tenía muy buenas noticias y en donde se encontraban en abundancia los metales preciosos, tal relación, que por extraordinaria debía ser más fácilmente creída, no tenía gran eco entre aquellos hombres.

Salió Nuño de Guzmán de la Purificación dejando allí á un español de los que vivían en Michoacán con algunos aliados de los tarascos, como guarda del puesto, al que llamó fortaleza, porque, según él, lo era relativamente á las armas de los naturales del país.

Con el ejército de Nuño iban multitud de indios tarascos, todos encadenados, y se llevaban en hamacas á don Pedro Cuitanángari, á don Alonso Eguángari y á los dos intérpretes Ávalos y Juárez, porque de resultados del tormento ninguno de ellos podía andar.

Llevaba la vanguardia en esa marcha Antonio de Villaruel, que era el maestre de campo en aquella expedición.

Tomó Nuño de Guzmán por la orilla del río, pasando por donde hoy están las poblaciones de Numarán, La Piedad, Pénjamo, Ayo el Grande y el

¹ BEAUMONT.—*Crónica de la provincia de Michoacán*. Primera parte, libro 1, capítulo XXI. *Declaración de García del Pilar*.

² Este Antonio de Villaruel, marido que fué de Isabel de Ojeda, según dice Bernal Díaz, mudóse después el nombre, llamándose Antonio Serrano de Cardona.

Chico y Huasca; en muchos de los pueblos que atravesaba Juan de Villaseñor, encomendero de Puruándiro, le hizo presente que le recibían de paz por ser ya pueblos sometidos y de su encomienda, pero Nuño insistió en comprenderlos en su conquista. En el camino no faltaron ligeras escaramuzas hasta llegar á una población importante, que era como la cabecera del valle de Cuina ¹ ó Cuinao, que los mexicanos llaman Tototlán. Este valle es el que se comprende entre Jacona y Zamora, La Barca, Atotonilco y Cuitzeo.

El cacique de Cuina recibiólos de paz y les proporcionó los víveres necesarios, y después de permanecer allí dos días tomaron el camino para otro pueblo distante tres ó cuatro días, llamado Cuinácaro. Ya los naturales de aquel país se presentaban constantemente de guerra, y aunque los combates no eran muy reñidos, había siempre algunos españoles y algunos caballos heridos, y generalmente algunos muertos de los indios auxiliares del ejército español.

Envió Nuño á Cuitzeo emisarios á decir al cacique de la tierra que iba de paz, que le trataría bien á él y á todos sus vasallos y que le esperase y le tuviese preparados víveres y tamemes. Contestóle el cacique que tendría mucho gusto en recibirle de paz y que procurase llegar al pueblo, pero que le advertía que sus vasallos estaban dispuestos á resistir y que él no podía oponerse á esa determinación.

Comprendió Nuño lo que aquella respuesta quería decir, y suponiendo ya inevitable un combate, dispuso sus tropas para tal evento y comenzó á caminar con grandes precauciones.

Llegó así la expedición hasta la orilla del río de Cuitzeo, en donde los indios parecían dispuestos á defender el paso á toda costa; pero los españoles lograron encontrar el vado y penetraron casi sin resistencia en el pueblo de Cuitzeo. Antes de pasar el río por el vado, el maestro de campo Villarroel dispuso hacer unas balsas y encargó de la obra á los aliados mexicanos, y como el cacique de éstos llamado Tapia disgustase á Villarroel por falta de actividad, golpeóle éste con tanto furor que le dejó baldado para todo el resto de su vida.

¹ Acerca de este nombre no están conformes los autores de relación ó escritos sobre la conquista de la Nueva Galicia.

García del Pilar, Gonzalo López, Nuño de Guzmán y el autor de la cuarta relación anónima (todos ya citados) le llaman *Cuinao*; Juan de Sámano le llama *Cuina*, el autor de la tercera relación anónima *Cuiná*; Pedro de Carranza *Cuinan*; Mota Padilla *Coinan* y Beaumont llama al valle *Cuina*, y al pueblo, *Cuinao* y *Tototlán*.

² Es muy difícil fijar el itinerario de Nuño de Guzmán por la gran diferencia que hay en todas las relaciones y porque generalmente en las escritas por los contemporáneos del suceso los nombres de las poblaciones están muy estropeados.

³ De la relación de García del Pilar se infiere que hasta este lugar llegaron presos y transportados en hamacas don Pedro Cuitanángari y don Alonso Eguángari y que allí obtuvieron su libertad en cambio de una cantidad de oro que sus parientes ó amigos llevaron desde Michoacan y entregaron á Nuño de Guzmán.— *Colección de documentos para la historia de México*, de García Icazbalceta tomo II, pag. 251.

Encontraron los españoles abandonado el pueblo de Cuitzeo y á la mayor parte de los habitantes refugiados en una isleta que atacaron el veedor Peralmíndez con algunos de á caballo y el capitán Vázquez con unos ballesteros; resistiéronse bizarramente los de la isla por más de dos horas, hiriendo al capitán Vázquez con tres flechazos, y á Diego Núñez, que era el médico y cirujano de la expedición; pero los asaltantes tomaron la isla matando á los más de los defensores y el resto se echó á nado al río sin dejar de flechar á sus enemigos.

Entre los prisioneros que allí se hicieron fué un hombre con traje de mujer «que peleó tan bien y tan animosamente, dice Nuño de Guzmán en su relación al rey, ¹ que fué el postrero que se tomó; de que todos estaban admirados de ver tanto corazon y esfuerzo en una muger, porque pensaban que así lo era por el ábito que traía, y despues de tomado, vióse ser hombre, y queriendo saber la causa por que traía ábito de muger, confesó que desde chequito lo habia acostumbrado y ganava su bida con los hombres al oficio, por donde mandé que fuese quemado y así lo fué.»

Hiciéronse además muchos prisioneros en los alrededores, principalmente de mujeres y niños, repartiéndose como esclavos y herrándose la mayor parte de ellos que se creyeron útiles.

Hizo alto en Cuitzeo el ejército cuatro ó cinco días, y llegó á presentarse de paz con Nuño de Guzmán el cacique, hombre muy gordo y al parecer inútil para la campaña.

Exigióle Nuño oro y tamemes, y como no consiguió lo que esperaba, hizo traer un perro feroz que llevaban los españoles y al que llamaban *el amigo*, el que, azuzado contra el cacique, le mordió hasta dejarle moribundo. Fué esto en los momentos de salir la expedición de Cuitzeo, y abandonando á aquel hombre exánime en su casa, pusieron fuego al pueblo los indios auxiliares.

Desde Cuitzeo envió Nuño de Guzmán á Peralmíndez Chirino á recorrer la tierra extendiendo sus conquistas, y él tomó con el resto del ejército el rumbo de Tonalá, pasando por Poncitlán, cuyo cacique se dió de paz, y cediendo á las exhortaciones de fray Juan de Padilla y de fray Juan de Vadía se bautizó tomando el nombre de don Pedro de Ponce. De aquí dijeron algunos que vino el llamarse el pueblo Poncitlán por el nombre de Ponce, que tomó el cacique; pero otros, como Beaumont, dicen que el nombre del pueblo venía desde tiempo inmemorial tomado del nombre de una fruta de aquellos lugares que llamaban los indios *ponatcill*. Ambas opiniones no tienen por fundamento más que el juicio de los que las emiten; á pesar de lo que dice Beaumont, es más fácil que el nombre viniera de Ponce

¹ Fecha en Omitlan á 8 de julio de 1530. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 367.

y se llamara en el principio Poncetlán y no de Ponatcitl, porque en ese caso le hubieran llamado Ponatcitlán.

Llegó Nuño de Guzmán á Tonalá, en donde, á la sazón, según todas las relaciones, gobernaba una mujer ó cacica, la cual ofreció amistad y sujeción á Nuño, pero advirtiéndole que sus vasallos y una hija que tenía estaban empeñados en resistirse. En efecto, recibieron los españoles víveres de aquella señora en señal de paz; pero en un cerro inmediato á la población estaban reunidos en son de guerra gran número de hombres que, según dice el mismo Nuño, eran de las tres provincias de Cuyula, Coyutla y Cuinaca. Dividió Nuño en tres columnas su fuerza, señaló á una por capitán á Cristóbal de Oñate para atacar el cerro por un flanco; la otra la confió al capitán Verdugo, y él tomó el centro, dejando sus reservas y bagajes á las órdenes del capitán Barrios.

Emprendióse el asalto del cerro y los indios se resistieron con tanto valor y osadía que se arrojaban sobre los de á caballo y luchaban con ellos á brazo partido para arrancarles las lanzas. El mismo Nuño de Guzmán estuvo en peligro de perder la vida, pues le llegaron á quitar la lanza y mal lo hubiera pasado si no le socorren tan á tiempo algunos de sus oficiales.

Refiere Nuño que era tanto el arrojamiento de aquellos combatientes que un indio atravesado por una lanza sacó el arma de la herida y con ella hirió todavía tres caballos.

Vencieron por fin los españoles, retiráronse aquellos indios, no tan de paz que no amenazaran á la cacica de Tonalá con sacrificarla por haber recibido á los españoles; pero Nuño tomó posesión de la provincia y en el cerro en que se había dado el combate hizo fabricar una iglesia, que llamó la Victoria de la Cruz, y en el punto más elevado del cerro se colocó una cruz de sesenta piés de altura y sobre una gradería, de modo que á cuatro leguas de distancia se distinguía, según dice el mismo Nuño de Guzmán en su relación. Tomóse posesión de aquella provincia el 25 de marzo de 1530.

Veinte días poco más estuvo Guzmán en Tonalá; de allí hizo un viaje hasta Tequila, incendiando todas las poblaciones que encontró, y volviendo á pasar por Tonalá dirigióse á Nochistlán y después á Jalpa, en donde hizo ejecutar á algunos indios de Toluca de los aliados, por informes que tuvo de que habían hecho sacrificios humanos.

Entre tanto Peralmíndez Chirino, que había salido de Cuitzeo, tomó por Zapotlán, Zapotlanejo, bajó por Acatic y Tepatitlán hasta Cerro Gordo, de ahí por Comanja, á lo que se llamaban las Chichimequillas,

donde se fundó después Lagos, entrando en los pueblos de los zacatecas y los huamates atravesó por la provincia de Zacatecas, que era tan pobre y poblada de indios tan poco civilizados, que, según dice fray Antonio Tello: «aunque tomó posesión por el Rey y don Nuño de Guzman, pero fué haciendo burla y riéndose de la gran conquista de su general, como no sabía que en aquel lugar se encontraba tan gran tesoro, que al siglo de su descubrimiento llevaba dados al Rey de solo sus quintos veintinueve millones.»

Tomó con intención de ir á Tepic el capitán Chirino, algunos indios zacatecas que se le ofrecieron por guías; fuere por el valle donde se fundó después la villa de Jerez, encontrándose con las ruinas de la gran ciudad, que se conocieron por de la Quemada. Por el valle de Huejúcar y Colotlán, en donde tuvo noticia de que el capitán Oñate había pasado por Tlaltenango, atravesó aquellas tierras pasando por Jora y Huainamota hasta llegar á Tepic.

Esa travesía, que aun seguirla sobre una carta geográfica sería difícil, presentó para su ejecución dificultades que quizá hoy mismo parecerían insuperables; los accidentes del terreno y la resistencia de las tribus belicosas que se abrigan en aquellas montañas presentaron obstáculos que indudablemente se necesitó todo el valor, la energía y la constancia de aquellos hombres para haberlos llegado á superar.

El que haya conocido aquel terreno, el que haya recorrido siquiera una parte del derrotero que llevó Chirino, es el único que puede formarse idea exacta de lo terrible y atrevido de esa larga expedición, cuyos pormenores y detalles es sensible que no puedan encontrarse en la historia.

Menor distancia y menores dificultades tuvo que vencer el capitán Cristóbal de Oñate, á quien Chirino envió á conquistar la tierra desde Tonalá, porque comenzó su derrotero por Huentitlán, en donde tuvo que combatir porque los naturales de la tierra no quisieron darse de paz. Rindiéronse los de Copala, donde pudo dar descanso á sus tropas, pero en Ixcatlán presentaronle combate los indios para impedirle el paso del río. Siguió de allí para Tlacotlán y Contla y continuando su camino con ligeras escaramuzas, llegó á Teocaltiche en donde fué bien recibido, y luego á Nochistlán, pueblo de más de seis mil habitantes, que hicieron resistencia, y en donde Cristóbal de Oñate dejó á su hermano para fundar la villa del Espíritu Santo de Guadalajara, según instrucciones que para ello tenía.

Sin detenerse mucho tiempo emprendió su viaje para Juchipila, que se dió por encomienda á un soldado italiano, llamado Lipar, por haber sido el primero que rompió una albarrada que había colocado el enemigo allí para defenderse.

Convocó en Juchipila Oñate á los caciques y señores de las cercanías, y después de tomarles jura-

¹ Carta de Nuño de Guzmán al rey fechada en Omíllán á 8 de julio de 1530.— *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 375.

mento de fidelidad al rey de España, encaminóse para Tlaltenango y luego al Ténul, poblaciones importantes que procuró pacificar.

Tenia Oñate orden para reunirse con Guzmán en Etzatlán, y tan grandes eran las dificultades que presentaba el camino y tanta la actividad y energía conque entre los bosques y peñascos se abrieron una senda los españoles, que los habitantes de Tequila, asombrados de aquel esfuerzo, no se atrevieron á hacer resistencia. Desde allí las jornadas de Oñate por Tuzacatlán, Ostotipác é Ixtlán, no fueron difíciles, porque todas aquellas tierras habían sido ya conquistadas por don Francisco Cortés, primo del Conquistador, unas, y otras por don Alonso de Ávalos, que había dado su nombre á muchas de ellas.

Ené, sin embargo, Oñate hasta Jocotlán, sabedor de que allí no había alcanzado ninguna conquista, y tomando posesión de aquella provincia, volvió después en busca de Etzatlán, donde se incorporó al fin con Nuño de Guzmán en los últimos días del año de 1530 ¹.

Como en estas expediciones no llevaban los jefes rumbo cierto y determinado, tan pronto avanzaban como retrocedían, abandonando el camino más practicable por otro que tenían por más cercano, y aconteció muchas veces pasar Oñate por donde había atravesado Chirino,

¹ Dice el padre fray Antonio Tello que en esta entrada de Cristóbal de Oñate, al llegar á Nochistlán y antes de pasar á Juchipila dejó allí «á su hermano don Juan con otros españoles para que conservaran lo conquistado como para presidio de la villa del Espíritu Santo de Guadalajara que intentaba fundar.» *Historia de la Nueva Galicia*, escrita en 1650 por fray Antonio Tello. Fragmentos publicados en la *Colección de documentos para la Historia de Mézico*, por García Icazbalceta, tomo II, pág. 345.

Este fué el primer asiento de la ciudad de Guadalajara.

ó Nuño de Guzmán por donde había cruzado Oñate, y como todos, en lo general, iban quemando y arrasando los pueblos y las rancherías y sembrando el terror entre los habitantes, esto aumentaba las dificultades para la adquisición de víveres, de forrajes y de *tamemes*.

No eran ciertamente los españoles los que incendiaban esos pueblos; los indios aliados de México, de Tlaxcala, de Huejotzingo, de Michoacán y de algunos otros pueblos del tránsito que se habían agregado, cometían todos esos actos de barbarie sin que Nuño de Guzmán tuviera la voluntad ó la energía suficientes para reducir al orden á esas turbas, y aunque muchas veces, según refieren él y los escritores contemporáneos, se previno á los aliados que no incendiasen ni robasen los pueblos y aun se llegó á ahorcar algunos por su desobediencia, nunca pudo conseguirse que abandonaran la bárbara costumbre de incendiar los pueblos por donde pasaban.

Asombraría, si pudiera formarse un cuadro exacto, el número de pueblos y de casas que fueron consumidos por el fuego en el paso de la expedición de aquellos que se llamaban conquistadores, y que, según dijo fray Francisco de Soto en una declaración: «más son tiranos que conquistadores, quitando á Dios las ánimas, e al Emperador nuestro señor sus vasallos e á la iglesia militante sus hijos e á las criaturas la gloria e condenando sus propias ánimas por tan abominable delito ¹.»

¹ Información sobre los acaecimientos de la guerra que hace el gobernador Nuño de Guzmán á los indios, para con los pareceres de las personas examinadas tomar resolución, año de 1531.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, página 363.

CAPÍTULO XXIV

(1530 — 1535)

Continúa Nuño de Guzmán en su conquista. — Llega á la provincia de Tzenticpác. — Sublevaciones por la provincia de Colima. — Paso de Chirino por Jalisco á Tepic. — Llega Nuño al río del Espíritu Santo. — Combate con los naturales del país. — Gran inundación y hambre. — Muerte de los indios aliados. — Nuño recibe noticia de la vuelta de Cortés y de la llegada de la segunda Audiencia. — Invasión de Culiacán y fundación de una villa. — Chirino conquista Sinaloa. — Fúndase la primera ciudad de Guadalajara. — Traslación de la ciudad. — Chirino va al río Yaqui. — Fundación del pueblo de la Purificación. — Fundación de Santiago de Compostela. — Nuño marca los límites de su conquista y pide mercedes al emperador. — Conducta observada por la segunda Audiencia con Nuño de Guzmán. — Levántase una información sobre su conquista. — Pide el emperador á Nuño el proceso de Caltzontzín. — La Audiencia y el marqués del Valle mandan á don Luís de Castilla á la Nueva Galicia. — Prende Nuño á Castilla y quiere degollarlo. — Crueldades de los agentes de Nuño de Guzmán y sublevaciones que ocasionan. — Proaño se distingue por su liranta. — Pretende Nuño castigarle y le deja impune. — Disgusto entre Nuño y el marqués del Valle.

Reunidas ya las fuerzas de Nuño de Guzmán, dirigiéronse todos á Itzcuintla, cuyo cacique salió de paz á encontrar á Nuño y le llevó, enseñándole el vado del río, á aposentar en unas grandes casas que tenía en la opuesta vega.

En este pueblo recibió Nuño de Guzmán al señor de Tzenticpác, hasta donde fué en compañía de ese cacique, el que allí los recibió y agasajó extremadamente.

Rica era esa provincia y muy capaz de proveer una gran ciudad; y tanto agradó á Nuño de Guzmán su fertilidad y población, que le puso por nombre Castilla la Nueva de la Mayor España; pero el rey ni aprobó el nombre de Castilla la Nueva dado á la provincia, ni el de Mayor España aplicado á las conquistas que iba haciendo Nuño; y ordenó que todas ellas se nombrasen Nueva Galicia, fundándose por capital una ciudad con el nombre de Compostela, á la cual se concederían las libertades, fueros y privilegios que tenía y gozaba la de Galicia en España.

El paso de aquellas tropas, que lo llevaban todo á fuego y sangre, causó una sublevación en la parte del territorio pacificado por don Francisco Cortés, que se extendía á las costas del mar del Sur por la provincia de Colima.

Nuño de Guzmán, que no contentaba su ambición con los pueblos y provincias que había ido atravesando y descubriendo, apoderóse con astucia, pero también con osadía, de gran parte de aquellas tierras que se llamaban de las conquistas de don Francisco Cortés y de don Alonso de Ávalos y las declaró incorporadas á la Nueva Galicia.

Poco antes de llegar á Tzenticpác, envió Nuño el veedor al pueblo de Jalisco, por donde ya habían pasado tropas españolas y cuyos naturales estaban retraídos. Nuño cruzó por Jalisco y llegó á Tepic, que estaba inmediato, y allí mandó reducir á la esclavitud todos los habitantes de Jalisco que pudieran ser hechos prisioneros. Sin embargo, quizá por el temor de esta disposición, que llegó á noticia de los señores del país, vinieron dos á presentarse ofreciéndose de paz y dando noticia de buenos pueblos y en donde había ricas minas de oro.

Detúvose en Tepic tres semanas Nuño de Guzmán, tanto para reponer la caballada y dar descanso á la gente, como para esperar algunos refuerzos que le venían de México.

Nombró allí, con objeto de organizar el gobierno, contador á Cristóbal de Oñate, tesorero á Francisco Verdugo, factor á Juan de Sámano, y veedor á Hernando Chirino, sobrino de Peralmúdez, y á Juan de Burgos tesorero de la comunidad.

Salió el ejército de Tepic, y á los tres días de marcha encontráronse con un río que se le puso por nombre del Espíritu Santo, y atravesándolo, caminaron en actitud de guerra, porque muchos enemigos empezaron á aparecer á lo lejos; eran tan atrevidos y con tanto denuedo peleaban, que Nuño de Guzmán, no sabiendo cómo ponderar su valor, dice que se arrojaron sobre él «antes que él los acometiese, con tanto esfuerzo y denuedo y con tanta destreza, como si fueran españoles, toda su vida acostumbrados en la guerra, sabiéndose también guardar del caballo ó de la lanza, como soldados acostumbrados en aquel ejercicio, y pasando,

luego le tenían puesta la flecha en el caballo ó en el caballero.»

En aquella acción, que sólo duró dos horas, salieron heridos el capitán Oñate, el capitán de la escolta de Nuño, el jefe de la artillería y algunos otros principales capitanes. Aquella victoria, que tan dudosa había estado para los españoles, llamaronla del Espíritu Santo.

No le faltaron á aquella expedición ninguna de las grandes calamidades que podían haber contribuído á ayudar á la destrucción de los españoles y sus aliados, como la gran crecida de los ríos, que, según algunos escritores, alcanzó al ejército en el valle de Acaponeta.

El gran valle de Acaponeta estaba muy poblado de gente, si no rica, que vivía al menos con gran comodidad. Derramáronse por allí las tropas de Guzmán, y en poco tiempo incendiaron casi todas las poblaciones, y ahuyentaron á una gran parte de los habitantes. Los pocos que allí quedaron, diéronse humildemente de paz, sobre todo porque en su mayoría eran mujeres, niños y ancianos, y el ejército acampó allí por algunos días.

Una noche, repentinamente, el río creció tanto, que se derramó sobre la llanura, arrastrando las aguas con terrible ímpetu cuanto encontraban; muchos de los aliados que iban con Nuño de Guzmán se ahogaron y otros buscaron la salvación subiéndose á los árboles; pero aquello duraba y por donde no había inundación se habían formado grandes y peligrosos pantanos. El hambre comenzó á urgir, y los indios aliados enfermaron tanto, que la mayor parte de ellos murieron, hasta el grado de ser tan insignificante el número de los que quedaban que los caciques de México, de Tlaltelolco, de Tlaxcala, de Huejotzingo y de otros puntos, jefes de los aliados que acompañaban al ejército, se presentaron á Nuño de Guzmán á pedirle: «por amor de Dios que pues toda su gente se les había muerto, quisiese recibir sus joyas y aderezos de guerra y los dejase volver á Jalisco, que era tierra más sana, á invernar.» Nególes Nuño la licencia, y dice el autor de la cuarta relación anónima: «yo sé que ninguno de estos señores que la fueron á pedir escapó, que todos murieron¹.»

Los conatos y aun los intentos de sublevación no faltaron, no sólo entre los indios aliados, sino aun en los mismos españoles, y á varios de éstos tuvo que ahorcar para cortar el mal, teniendo presos á otros y

dándoles á algunos tormento para que declarasen sobre conspiraciones tramadas con el objeto de volverse á México, llegando á tal grado la desesperación de los indios de carga que iban con la expedición, que muchísimos se suicidaron ahorcándose en grupos *de diez en diez*.

En esta situación, Nuño dividió su gente, quedando él con una parte en Etzatlán, y mandando otros á Chametla; y porque no tenían ni un tameme para llevar las cargas, ni un aliado que para esto les valiese, envió á Gonzalo López, que después de Antonio de Villarreal había tomado el cargo de maestro de campo, con veinte jinetes y veinte peones, á buscar españoles, indios y ganado de puercos, por bien ó por fuerza, donde quiera que los encontrase.

Aumentado había el gran disgusto de Nuño la noticia que Matienzo y Delgadillo le comunicaban de la vuelta de Cortés á México y de las grandes mercedes y honores que el rey le había dispensado y la próxima llegada de la nueva Audiencia, que traía instrucciones para residenciar á Nuño de Guzmán y á sus compañeros.

Repuesta la caballada y arreglado en parte el armamento, continuó Nuño sus conquistas dirigiéndose á Culiacán por la provincia de Návito, y fundó allí una villa con el nombre de San Miguel Culiacán, quedando por principales pobladores Juan de Labastida, Diego de Mendoza, los Ibarra, los Baeza, Tovar, López, Utrera, Álvarez, Alcaraz, Cordero, Ávila y Maldonado, y el bachiller Gutiérrez por capellán, que con anterioridad tenían fundado otro pueblo de San Miguel.

Envió á Peralmíndez Chirino á la conquista de Sinaloa y Petatlán; á José Angulo á Topia y á Cristóbal de Oñate á Hostiar y Capirato, y él emprendió la vuelta para Tepic y Jalisco.

Juan de Oñate quedó en la mesa de Nochistlán y parecióle buen lugar para fundar una villa, conforme á la autorización que su hermano Cristóbal tenía de Nuño de Guzmán; y para que esa fundación fuese más grata al gobernador, púsole el nombre de Guadalajara, por ser Guzmán de esa ciudad en España. Allí, pues, dióse principio á la fundación de la primera Guadalajara que hubo en Nueva España, el 3 de diciembre de 1530.

Quedaron nombrados para formar el consejo de la nueva ciudad Juan de Oñate, alcalde mayor; Sancho Ortiz de Zúñiga, Juan de Albornoz, Miguel de Ibarra, Francisco Barrón, Alvaro Pérez y Santiago Aguirre, regidores; el mismo Aguirre fué electo procurador de la villa; mayordomo, Diego de Segura; alguacil mayor,

¹ «...e viendo tan gran mortandad, envió á los que estaban mas recios y todos los que podían andar, camino de la provincia de Chametla, con dos capitanías de caballo, y por ser despoblado y muchas ciénegas fué tanta la mortandad, que despues nosotros no podíamos ir por el camino, y de pura desesperacion se ahorcaban de diez en diez.» Cuarta relación anónima.

¹ En la *Colección de documentos para la Historia de México*, publicada por don Joaquín García Icazbalceta, tomo II.—Relación de Garclú del Pilar, pág. 254.—Fragmentos de la *Historia de Nueva Galicia*, cap. X, pág. 349.—Tercera relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán, pág. 448.—Cuarta relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán, pág. 470.

Mota Padilla, cap. XI, pág. 65, edición de México, 1870.

«De todos los indios que llevó de Tascaltecle no me acuerdo haber escapado sino dos principales que andaban en una cadena guardando los puercos de Nuño de Guzmán: testigos los dichos.» Autor de la cuarta relación anónima.

Cristóbal Romero; escribano, Sancho Gutiérrez, y cura el bachiller Juan Fernández, con ciento cincuenta pesos anuales de sueldo, teniendo la villa el derecho de cobrar y administrar los diezmos. Dividiéronse los solares y repartiéronse por suertes, señalándose los necesarios para la iglesia, para la casa de gobierno y para las oficinas públicas.

Como Nuño de Guzmán tenía facultades para nombrar tres regidores perpetuos en cada una de las villas que poblase, nombró para la primera Guadalajara á Diego Vázquez, Juan del Camino y Juan de Albornoz; pero en la visi'a que hizo á la ciudad le pareció malo el asiento y ordenó á Juan de Oñate (24 de mayo de 1533) que buscase otro lugar á propósito para pasar la ciudad.

El cabildo, por informe del escribano Sánchez Gutiérrez, eligió un sitio en Tlacotlán como más á propósito; pero se opuso Oñate por ser lugar de su encomienda, pidiendo al cabildo le indemnizase antes de la pérdida.

Todos los encomenderos repugnaban la población de villas españolas en su repartimiento y por eso Cortés se opuso á la fundación de Oaxaca y la hizo despoblar varias veces.

El cabildo secular de la primera Guadalajara, quizá por influencias de Oñate, dispuso pasar el asiento de la nueva ciudad, ya no á Tlacotlán, sino á Tonalá; y Oñate dió órdenes para hacer inmediatamente el cambio, sin causar perjuicio á los indios y acomodándose los pobladores, unos en Tetlán y otros en Tonalá, mientras se trazaba y edificaba la nueva villa ¹.

Dice Mota Padilla que Nuño de Guzmán, deseando apoderarse de la provincia de Tonalá para aprovecharla personalmente, acordó que la nueva fundación se hiciese no en Tonalá sino en Tlacotlán, y así se ejecutó, á pesar del disgusto de Oñate, fundándose allí la segunda Guadalajara, habiendo subsistido la primera en la mesa de Nochistlán cerca de tres años. Esta debe ser una de tantas inexactitudes de Mota Padilla, porque Nuño de Guzmán dice al rey, en una carta que le escribe desde Santiago de los Valles de la Nueva Galicia, el 10 de marzo de 1534, precisamente cuando dice Mota que no dejó asentar la segunda Guadalajara en Tonalá,

¹ Con fecha 8 de noviembre de 1536, por una cédula real concedió Carlos V armas á la ciudad de Guadalajara. Dice así la parte relativa: «... tuvimoslo por bien, e por la presente hacemos merced y mandamos que ahora y de aquí adelante, la dicha ciudad de Guadalaxara, haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo y dentro de él, dos leones de su color puestos en salto arrimadas las manos á un piaó de oro realzado de verde, en campo azul, y por orla siete aspas coloradas y el campo de oro, y por timbre un yelmo cerrado, y por divisa una bandera verde, con una cruz de Jerusalem de oro, puesta en una vara de lanza con sus trasoles y dependencias e follages de azul y oro, segan que aquí van bien pintadas y figuradas. Las cuales dichas armas damos á la dicha ciudad por sus armas y divisa, para que los pueda traer y poner.»

Y firmado:

«Yo el Rey.—Yo Juan de Samano, secretario de sus cesareas y católicas Magestades, la fice escribir por su mandado.»

lo siguiente: «asi mismo la provincia de Tonalá, que yo conquisté y nó otro ninguno donde la villa de Guadalajara está fundada, y tenia repartida en los conquistadores que la avian ayudado á ganar, me desposeyeron della y me tomaron mi hazienda y ganados que en ella dexé, y la destruyeron y pusieron en ella un corregidor, informando á Vuestra Magestad de lo que les pareció, y no de lo que era en la verdad; y despues me restituyeron parte dello, y lo otro, que era poca cosa, desampararon; por donde yo continué mi posesion y á peticion del cabildo pasé la villa en la cabecera de Tonalá, por ser lugar mas provechoso y á comodidad de los vecinos; y nuevamente ha embiado á mandar la magestad de la Emperatriz y Real Consejo que se ponga en corregimiento, y se quite á siete ó ocho conquistadores, hijos-dalgo y casados, en quien está repartido y con tanta costa suya y trabajo lo ganaron y an sostenido y sostienen hasta agora y llo con ellos; y lo que sobre á pasado sera Vuestra Magestad servido de lo mandar ver por los autos que embio y de mandar desagruar aquella gobernacion, ciudad y villa.»

Chirino salió de Culiacán tomando el rumbo del noroeste, y se internó por la provincia de Petatlán; ya por allí comenzó á tener noticias del naufragio de una de las expediciones que Cortés había enviado á descubrimiento por la mar del Sur.

Angulo y Oñate habían hecho algunas expediciones que no habían tenido gran éxito.

Don Juan Fernández Hijar, por orden de Guzmán, fundó una pequeña villa que se llamó la Purificación y que nunca llegó á ser de gran importancia. Fundóse también una pequeña villa entre Culiacán y Acaponeta, de la que fué alcalde Cristóbal Barrios; pero que muy pronto abandonaron sus pobladores por la poca esperanza de medrar que se les presentaba.

Como capital de toda aquella conquista, procedió Nuño de Guzmán á fundar por 1535 la ciudad de Santiago de Compostela, entre las provincias de Jalisco y Tepic ¹.

¹ Los vecinos que fundaron la ciudad de Santiago de Galicia de Compostela, dice fray Antonio Tello, fueron los siguientes: el capitán don Cristóbal de Onate, de los condes de Oñate en Vizcaya; el capitán don Juan de Villalva, de Vitoria; Alonso de Castañeda, montañés; Juan de Samaaiego, de la Guardia de Logroño; Alvaro de Bracamonte, de Paladinos de Avila; Alonso López y su padre, de Zafra; Juan de Arce, montanés; Bartolomé Pérez y su hijo Rodrigo, extremeños; Domingo de Arteaga, vizcaíno; Pedro Ruiz de Haro, de Peñaranda; Mateo Pascual, castellano viejo; Tomás Gil, castellano viejo; Andrés Lorenzo, castellano viejo; Mateo Sánchez, castellano viejo; Alonso Alvarez de Espinosa, de Medellín; don Alvaro de Bracamonte, don Francisco de Peña, el contador don Diego Arias Navarrete, don Juan de Bracamonte, don Pedro de Bracamonte, don Fernando Tovar, Juan Ruiz, de Torre Milano y Pedroche; Alonso Valiente, castellano viejo; Juan Flamenco, Alonso Lucas, Luis Alonso Chacón, sevillano; el tesorero Pedro Gómez de Contreras, de Pedroche; Francisco de Estrada, de Santo Domingo de la Calzada; Juan Sánchez de la Torre, de Almedraejo; Juan Royón, portugués; Jerónimo Pérez de Arciniega, vizcaíno; Diego de Villegas, extremeño; Juan Pérez, de Colio; don Alvaro de Tovar, de la casa del duque de Lerma; Manuel Fernández de Hijar, de la casa de Aragón; Francisco Balbuena de Estrada, Rodrigo de Carvajal

Prestaron juramento los nuevos pobladores de no abandonar el asiento, y diósele á este acto gran solemnidad, sin duda por haber sido tan común el abandono de tantas villas y ciudades, y prestaron ese juramento ante el licenciado Miguel Lozano que había sido nombrado cura.

Señaláronse y repartiéronse los lotes, y en medio del mayor regocijo comenzáse á edificar la ciudad, á la que todos auguraban gran prosperidad como cabeza del reino de la Nueva Galicia, cuando algunos años después debía convertirse en un pueblo de poca significación, dejando de ser la cabeza de Nueva Galicia, cuya preeminencia estaba reservada á la ciudad de Guadalajara.

No había descuidado Nuño de Guzmán escribir al rey ponderando sus conquistas, pidiendo recompensas para él y los que le acompañaban, solicitando la confirmación del nombre de la Mayor España que él había puesto á las tierras conquistadas, y encareciendo que se dieran privilegios y derechos á las ciudades que él fundase en esa Mayor España.

Señalaba como sus conquistas y descubrimientos, desde el río de la Purificación, Coinán, Tonalá, Zacatecas, Tepic, Juchipila, Tlaltenango, Teocaltiché, todas las barrancas que había por ese rumbo y eran tan pobladas, Etzatlán, Tlacotlán, Ahuacatlán, Jala, Tepic, Valle de Banderas, Tzenticpác, Acaponeta, Chametla, Cnliacán, Petatlán. Sinaloa, Yaqui, Topia y otras muchas; y envió algunos procuradores, entre ellos á Gonzalo López, encargando además el éxito de sus solicitudes al oidor Delgadillo, que había salido para España; pero la mayor parte de estas peticiones fueron desechadas por el emperador, que tenía noticias dadas por la segunda Audiencia de México, de todas las tirantas y crímenes de Nuño de Guzmán, tanto en el tiempo que fué gobernador del Pánuco, como en el que estuvo de presidente de la primera Audiencia, y en todo el transcurrido durante la conquista de la Nueva Galicia.

Los oidores de la segunda Audiencia, conforme á las prevenciones del emperador, procedieron á formar el juicio de residencia de Nuño de Guzmán y de sus compañeros; pero como Nuño se hallaba ausente y ocupado en una conquista de tanta importancia, vacilaron para resolverse entre dejar á Nuño de Guzmán proseguir en su empresa ó hacerle presentarse en México á responder de los cargos de su residencia.

Prudentes y justificados los hombres de la segunda Audiencia, quisieron escuchar el consejo y la opinión de personas doctas y concedoras de la tierra, y dieron

Ulloa, Francisco de Torquemada, Marcos de Cormona, Alonso Pérez, Martín de Rentería, Diego López Altopena, Diego de Villegas, Antonio Ruiz Benavente Maldonado, Fernando de Haro, Jerónimo de Orozco, Pedro de Brizuela, Alonso de Roa, Pedro Arias de Bustos, Alonso de la Puebla: por señor cura señaló don Nuño de Guzmán al licenciado don Miguel de Lozano.

á esta averiguación el carácter de una inquisición judicial, y en el año de 1531 el licenciado Salmerón hizo comparecer á Cristóbal de Barrios, á fray Julián de Garcés, obispo de Tlaxcala, á fray Juan de Zumárraga, obispo electo de México, á fray Martín de Valencia, custodio franciscano, á fray Francisco de Soto y á fray Francisco Jiménez ¹.

A cuatro se reducían las preguntas: ¿Qué juicio se había formado el testigo de la guerra que se hacía por el presidente Nuño de Guzmán y sus compañeros? ¿Qué provecho podía venir de dicha guerra y qué justicia había para hacerla? ¿Si sería mejor que cesara ó prosiguiese? ¿Y qué juzgaba de todo ello?

El obispo de Tlaxcala opinó que aunque la guerra se había comenzado mal, tanto por el capitán como por la gente que llevaba, ya que estaba comenzada era preciso seguirla, porque la vuelta del ejército causaría graves trastornos; que allí podrían encontrar repartimientos los que no los tuvieran, y debían enviarse á ella los ociosos y viciados que hubiera en las provincias ya conquistadas; pero para justificar la conquista era preciso que fueran religiosos que instruyesen en la fe católica á los indios. Nada agregó el obispo de la conveniencia de retirar á Nuño de Guzmán.

El obispo de México, fray Juan de Zumárraga, dijo que por escrito había presentado su parecer á la primera Audiencia diciendo que la guerra era injusta; que no debía emprenderse sin cumplir las prevenciones mandadas observar para esto por el emperador; que no compensaban las ventajas de aquella conquista con tanta pérdida de españoles, caballos é indios aliados; que los naturales de aquellas tierras no erau culpables más sino de estar en su idolatría, y finalmente, que pues la cosa estaba hecha y habría grande peligro en retirar de allí las tropas, se prosiguiese la guerra, con tal de que otra persona mandase como jefe y no Nuño de Guzmán porque éste había «llevado á muchos, forzosamente, en grillos; y otros que allá están, lo estarán de mejor voluntad con otro capitán; e porque segund la relacion que se tiene de su gobernacion de Pánuco, el dicho electo no podria acabar con su conciencia, de le dar voto para tener cargo de indios, ni para su conquista; mayormente, que la intencion del Católico Principe, prencipalmente es su conversion, con lo que menos fuere posible, de su destruccion; e porque venga á hacer su residencia e pagar las muchas deudas que aquí dejó, á personas necesitadas.»

Fray Martín de Valencia opinó del mismo modo, siempre insistiendo en que Nuño de Guzmán no convenía para aquella guerra.

Fray Francisco de Soto fué de parecer que otro y no Nuño de Guzmán continuara aquella guerra y que éste viniera á contestar los cargos de su residencia; pero con gran energía habló diciendo respecto de la

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, pág. 363.

justicia de aquella guerra: «La razon justificante es la idolatría de los que han de ser conquistados si primero fueren requeridos e buscados; primero todas las maneras humanas, e que la divina ley escrita nos enseña y la instruccion del Emperador, con deseo, siempre que venga de paz, e no ocasionándolos para que los tome de guerra, no dándoles tiempo de deliberar, ó por otras vias, por tener título de robarlos y hacerlos esclavos; e amí me parece que los tales mas son tiranos que conquistadores, quitando á Dios las ánimas e al Emperador Nuestro Señor sus vasallos, e á la iglesia militante sus hijos, e á las criaturas la gloria, e condenando sus propias ánimas por tan abominable delito.»

Más lacónico que todos fray Francisco Jiménez manifestó su opinión conforme á la del obispo de México.

Cristóbal de Barrios, que era uno de los capitanes de Nuño de Guzmán y se encontraba en México casualmente al hacerse la información, sólo se ocupó del porvenir que ofrecían las tierras conquistadas por Nuño de Guzmán para los españoles que fueran á poblar allí y de lo mucho que se había conseguido con reducirlos á la obediencia del rey de España.

A consecuencia de esta información, la Audiencia dejó que siguiera la conquista y población de la Nueva Galicia, procurando, sin embargo, preparar las cosas de manera que pudiera llamarse á Nuño de Guzmán lo más pronto posible. El rey aprobó lo hecho por la Audiencia, advirtiéndole que se ayudase y favoreciese á Nuño en sus conquistas; que se diese cuenta á la corte de todo lo que hiciera; que se mandara pregonar que á todos los que no tuvieran encomienda se les daría licencia para ir á la conquista de la Nueva Galicia; pero que se continuase la residencia de Nuño y se enviase el proceso lo más pronto posible.

A Nuño de Guzmán se le envió cédula, fecha en

¹ Suponiendo que la conquista de Nuño de Guzmán abrazara desde el río de la Purificación, cerca de Puruándiro, hasta Zacatecas por un lado, Tepic por otro, el río Yaquí por otro y las provincias de Avalos y de don Francisco Cortés por Colima, en esa extensión que llamó la Nueva Galicia, se hablaban los siguientes idiomas: en la parte de Michoacán hasta cerca de la laguna de Chapala, el tarasco; en una parte de las provincias de Avalos de Cortés, el mexicano; en el Estado de Jalisco se hablaba el mexicano, el tarasco, el tepehuán, el cora y sus dialectos, que son el muutzicát, el teacacitzica y el ateanaca, el huichicola, el colotlán y algunas lenguas perdidas ya, como el teacaex, el tlaxomulteca, el tepecano, el tequijana y la cacanica; en la parte de Zacatecas se hablaba el zacateco, que clasifica el señor Orozco y Berra como dialecto del mexicano; por la parte de Sinaloa y Sonora, el tehueco, el bacoregáe, acaxéé, el xiximé, el tebaca, el mexicano, el eudeve, el jova, el pima, el pápago, el sobaipuri, el yuma, el cajuenche, el séri, el guaima, el apanguaima, el cahita y el apache; además como lenguas perdidas ya el zoe, el tzoé, el baimena, el huíte, el ocoroni, el nio, el oguera, el cahuimeto, el chicatorato, el basopa, el mediotaguel, el tahue, el pacasa, el tepahue, el macoyahuy, el vayema, el putima, el baturuco y el teparantana. — (Orozco. *Geografía de las lenguas de México*).

No puede con seguridad señalarse el término de toda la conquista de Nuño; por eso quizá podrá haber algún error en esta relación etnográfica; pero aproximadamente puede admitirse, atendiendo á los límites de los Estados actuales, que comprendió el territorio al que Nuño de Guzmán llamó Nueva Galicia.

Ocaña á 24 de abril de 1531, para que enviase el proceso que había formado á Caltzontzín para ajusticiarlo y noticia de los bienes que le había ocupado; pero como Nuño no cumplía con esa prevención, volviósele á enviar otra cédula, con fecha de 23 de abril de 1533, exigiéndole que enviase el proceso y la cuenta ¹.

Con encargo de la Audiencia y poder de Cortés, como capitán general, llegó á la provincia de Nueva Galicia don Luis de Castilla, caballero del hábito de Santiago, autorizado para fundar una villa en los límites de la provincia de Colima. Nuño de Guzmán, á quien de ninguna manera podía convenir aquello, reconcentró sus fuerzas en Compostela porque Castilla llegaba acompañado de cien soldados españoles; y luego ordenó, buscando la autoridad de los regidores, que se hiciese por un alcalde, dos regidores y un escribano un requerimiento á don Luis de Castilla para que no entrase en términos de la Nueva Galicia.

Salieron los comisionados á cumplir con su encargo, y en el camino encontraron á Castilla, hicieronle el requerimiento y él contestó que no reconocía á Nuño de Guzmán como juez, que él iba á poblar por mandado de la Audiencia y con poder del marqués del Valle, y siguió adelante su camino.

Los comisionados de Guzmán despacharon violentamente un hombre á caballo para hacer saber al gobernador que, no obstante el requerimiento, Castilla no se detenía. A la media noche recibió Nuño de Guzmán la noticia, y á esa hora mandó levantar y armar toda la gente; publicó un pregón declarándose presidente y capitán general de toda su conquista y salió con las tropas al encuentro de don Luis de Castilla.

Dos jornadas llevaba de camino cuando se le presentó un escribano y algunas personas de la comitiva de Castilla notificándole, en nombre de éste, que trayendo poderes de la Audiencia y como lugarteniente del marqués del Valle para apaciguar y poblar en aquellas provincias, que no le pusiera obstáculos y le dejase obrar con toda libertad.

Nuño de Guzmán no quiso oír el requerimiento;

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 244.

La segunda de las cédulas citadas dice:

«La Reyna.—Nuño de Guzman nuestro gobernador de Galicia de la nueva España. Ya sabeis como por un capítulo de la carta que se os escribió en Ocaña á veinte y cinco del mes de Enero del año pasado de quinientos y treynta y uno se vos mando que en el primer navio embiades ante los del nuestro consejo de las yndias un traslado autorizado del proceso que hezistes contra el Caçonci que justiciastes por haber sido rebelde á nuestro servicio con la relacion larga y verdadera de los bienes que le tomastes por virtud de la dicha condemnacion y porque hasta agora no lo haveys embiado yo vos mando que si quando esta recibierdes no uvierdes embiado el dicho proceso e inventario de los bienes del dicho Caçonci lo embieys luego en el primer navio que partiere de esa tierra para la nueva España dirigido al presidente ó oydores ó para estos nuestros reynos dirigido á los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la casa de la contratacion de las yndias porque así convienc á nuestro servicio y fagades ende al. Fecha en Barcelona á veinte dias del mes de abril de mil e quinientos y treynta y tres años. Yo la Reyna.»—*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 289.

mandó aprehender y llevar á la villa á los que le habian hecho la notificación y continuó en busca de Castilla.

A poco andar supo que se acercaba Castilla con cuatro ó cinco de á caballo, y mandó inmediatamente tropa á prenderle y conducirlo á su presencia ¹.

Inútilmente presentó Castilla sus poderes; Guzmán estaba empeñado en matarlo, y sólo pudo librar la vida por el empeño é intervenció de algunos de los capitanes; pero le tuvo prisionero algún tiempo hasta que le permitió volver á México, en donde dió noticia de lo acontecido y se formó un proceso que llevaba al emperador Santiago de Aguirre, regidor de la villa de Guadalajara en la Nueva Galicia. Desgraciadamente naufragó el navío en que iba Aguirre, y perdióse el proceso, que era el original, con todo lo que ya no tuvo aquello graves consecuencias para Nuño de Guzmán ².

Además de que en la gran extensión de tierra que Nuño había recorrido y decía haber conquistado, no cuidó de asegurar la pacificación de los naturales, los capitanes españoles cometían tantos excesos y crueldades y tiranizaban tanto á los indios, que las sublevaciones eran constantes. Nuño de Guzmán reducía á la esclavitud y herraba á cuantos indios podía encontrar, enviando unos al Panuco y otros á México, á tal extremo, que el oidor Quiroga, por acuerdo de la Audiencia, visitó y puso libres muchos esclavos, entre los que había gran número de niños aun en la lactancia, herrados todos y que habían llegado á México de la Nueva Galicia ³.

Como en la provincia del Panuco, cuando estuvo allí por gobernador Nuño de Guzmán, así también en la Nueva Galicia daba con gran facilidad y amplitud licencias á sus favoritos para hacer y herrar esclavos. Distinguiéronse entre ellos Diego Hernández de Proaño y Pedro de Bobadilla, que abusaron excediéndose en las licencias para herrar esclavos. Tan cruel fué Proaño en esto, dice el padre Beaumont ⁴ «que estando los miserables indios en sus tianguis y mercados, vendiendo y comprando con suma paz, echaba gente y soldados para que les acometiesen, y mandaba prender á los indios mas mosos y bien dispuestos á los que

herraban, metian en collera y vendían. De esto tomaban ocasion los mandones y principales para cometer en la cobranza de los tributos inauditas crueldades y exorbitancias. Habian de llevar estos miserables indios, los tributos á sus encomenderos, pagando la tardanza con la esclavitud de sus hijos, y á ellos les clavaban los piés y las manos en los árboles con herraduras, y allí los tenian hasta que perecian pidiendo al cielo justicia. No pretendo aquí abultar otros excesos de tiranía y crueldad que en esta conquista se ejecutaron, sino referir algo de lo que nos dicen todos los historiadores de aquellos tiempos, y por su atrocidad no se han podido disimular las que cometió y permitió á sus capitanes el gobernador Nuño de Guzman. Lo cierto es que á vista de estas crueldades se alzó toda la provincia de Culiacán, y los indios de toda la costa quemaban sus pueblos y bastimentos. Más hacian todavía, pues mataban á sus propios hijos por no poderlos llevar, y se fueron precipitadamente á las cerranías, huyendo del furor de un tal Pedro Bobadilla, quien, no menos cruel que Proaño, salía con unos lebreles, y como si fuera á cazar fieras y animales, daba sobre los indios con estos perros, que despedazaban á muchísimos. Los españoles honrados de aquella poblacion quedaron tan necesitados de servicio y comida que padecieron muchísimos trabajos.»

Nuño, espantado de la sublevación, quiso poner el remedio castigando á Proaño después que le había alentado con su protección y ejemplo; mandó formar proceso y le sentenció á ser degollado y á perder todos sus bienes. Apeló Proaño, y por empeños y mediación de Cristóbal de Oñate, de Álvaro de Bracamonte y de Juan Samaniego, se le admitió la apelación enviándole á México para que la Audiencia conociese de ella. También allí quedó impune Proaño, merced á la influencia de su tío el comendador don Diego Hernández de Proaño. Cristóbal de Tapia fué nombrado en lugar de Diego Hernández de Proaño y parece que la conducta noble y humanitaria de este hombre con los indios fué tal que se disgustaron por ello los españoles y sobre todo los encomenderos, y no faltó quien le culpara de haber sido causa por esto de que muchos de los pobladores españoles de aquellas tierras emprendieran su viaje al Perú, abandonando la Nueva España; pero lo más cierto es que las noticias que llegaban de las grandes riquezas de los Incas y de la abundancia de oro en el Perú, así como de que en la revuelta y tempestuosa vida que llevaban allí los conquistadores era muy fácil adquirir gran nombre y acumular riquezas, determinó á muchos abandonar aquellas provincias, de las que el mismo Nuño de Guzmán, Chirino y otros habían dicho que eran muy escasas de oro aunque muy fértiles y de gran porvenir para la agricultura; por otra parte, las disposiciones de la segunda Audiencia habían comenzado á producir efecto; el orden y la observancia de las leyes ibase

¹ Cuarta relación anónima de la jornada de Nuño de Guzmán. *Colección de documentos para la Historia de México*, publicada por García Icazbalceta, tomo II, pág. 482.

² Nota Padilla y otros autores, siguiendo á fray Antonio Tello, refieren este naufragio y agregan que perecieron todos los que iban en el navío en que se embarcó Santiago Aguirre, pero esto evidentemente es falso: quizá sufrirlan alguna tormenta y se perdieran algunos papeles; pero Santiago Aguirre llegó á la corte como procurador de la ciudad de Guadalajara, y desempeñó su comisión como se ve por la cédula en que el emperador concedió escudo de armas á la ciudad, en la que se lee: «Por cuanto Santiago de Aguirre, procurador del reino de Nueva-Galicia, en nombre del cabildo, justicia y regimiento, caballeros escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Guadalajara, hizo relacion, diciendo: que los vecinos de aquella ciudad pasaron muchos trabajos y peligros, así en la conquista y pacificación de ella, como de los otros pueblos de aquel reino, etc.»

³ Información del licenciado don Vasco de Quiroga.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo X, pág. 444.

Crónica, capítulo II, en la primera parte.

estableciendo ya en la Nueva España, y aquellos conquistadores que andaban por la Nueva Galicia, aun cuando no se creían bajo la obediencia del presidente y oidores de la Nueva España y obraban según su capricho y voluntad, comprendían, sin embargo, que rápidamente iban creciendo el poder y el influjo de la Audiencia de México; miraban por el rumbo de Colima extenderse el poder del marqués del Valle, y temerosos de la responsabilidad por lo que habían hecho ó disgustados porque muy pronto tendrían que sujetarse á las leyes, prefirieron ir en busca de aventuras y de fortuna al lugar que más ocasión les brindaba para alcanzar su intento.

Nuño de Guzmán tuvo ocasión de chocar directamente con Cortés, tanto por haberse apoderado de un navio de los que el marqués del Valle enviaba á descubrimientos por la mar del Sur, como por la entrada que el mismo Cortés hizo por la costa de ese mar; pero estas cuestiones ni llegaron á tener desenlace importante ni se resolvieron de una manera franca y expresa por la corte de España.

La conquista de la Nueva Galicia tuvo grande importancia por la extensión territorial y por el crecido número de vasallos que agregó á la corona de España; pero el modo de hacer la guerra fué tan inhumano y tan débiles los cimientos de aquella pacificación,

¹ Las fechas que con seguridad pueden señalarse en la expedición de Nuño de Guzmán, son:

Salida de México, según el dicho de personas que lo acompañaron, á 22 de diciembre de 1529.

Según la carta que le escribe al rey llegó á la Purificación á 22 de enero de 1530.

A Cuináo el 21 de febrero.

A Tonalá el 25 de marzo.

A Omitlán el 15 de junio.

Difícil es marcar el itinerario, sobre todo porque no llevaba un camino directo; pero siguiendo los pocos datos exactos que suministran los autores y arreglándose á los *Itinerarios y derroteros de*

costando tanto trabajo sofocar las sublevaciones y establecer la paz, que casi puede decirse que Nuño de Guzmán sólo practicó un reconocimiento militar, audaz y afortunado; pero que dejó en cambio los pueblos reducidos á escombros, á los naturales sujetos á la esclavitud unos, errantes por las montañas otros y sometidos al yugo de ávidos encomenderos á los más afortunados, y un fondo de odio y de rencor que debía estallar y estallaba á cada momento en terribles sublevaciones que más venían á contribuir á la despoblación de la tierra y á la ruina de aquellas provincias.

No ha faltado quien por esas conquistas quiera hacer del odioso gobernador del Pánuco un héroe; pero esas conquistas cualquiera de los capitanes de Cortés las hubiera hecho, con más acierto, menos crueles para los naturales del país y más provechosas para la corona de España.

la República Mexicana publicados por los ayudantes de E. M. del ejército, José Justo Alvarez y Rafael Duran, tendremos:

De México á Ixtlahuaca.	25 lgs.	
De Ixtlahuaca á Taximaroa.	25 »	
De Taximaroa á Tziintzuntzan.	35 »	
De Tziintzuntzan á Puruándiro.	25 »	
De Puruándiro á Conguripo.	5 »	
Total hasta salir de la antigua provincia de Michoacán.	115 lgs.	115 lgs.
De Conguripo á Cuitzeo.	26 »	
De Cuitzeo á Guadalajara.	27 »	
	53 lgs.	53 »
De Guadalajara á Ixtlán.	38 »	
De Ixtlán á Tepic.	28 »	
De Tepic á Acaponeta.	44 »	
De Acaponeta al Rosario.	24 »	
	134 lgs.	134 »
Del Rosario á Culiacán por el camino más corto.	102 »	102 »
Suma total de leguas.		404

CAPÍTULO XXV

(1525 — 1535)

Fundación de Acámbaro — Relación del cacique don Nicolás de San Luis. — Trazo de la población y repartición de solares. — Quiénes fueron los pobladores. — Ceremonias de la fundación. — Proximidad del enemigo. — El paseo y cómo iba en él el cacique don Nicolás. — Elección de autoridades. — Conquistas del cacique don Nicolás. — Primera entrada á Querétaro. — Bautismo y matrimonio del cacique de Querétaro y su mujer. — Los chichimecas continúan de guerra. — Esfuerzos del cacique don Juan Bautista para la pacificación. — Extraño combate entre los indios cristianos y los idólatras. — Sumisión de los chichimecas. — Poca importancia de Querétaro en su fundación. — Estado de los naturales de Michoacán después de la muerte de Caltzontzin. — Huyen á los bosques y reniegan del cristianismo. — Motivos de esa resolución. — Envía la Audiencia por visitador á don Vasco de Quiroga. — Pacifica á los indios tarascos. — Funda los hospitales. — Reglamentos de los hospitales. — Cómo estaban contruidos. — Señala Quiroga un arte ú oficio á cada pueblo.

El 19 de setiembre de 1526 se fundó el pueblo de San Francisco Acámbaro, que fué la base de operaciones para la conquista de Querétaro, pues toda aquella tierra estaba bajo el poder de los chichimecas que no habian querido doblar la cerviz al yugo de los españoles.

Curiosa es la relación que el cacique de Jilotepec, don Nicolás de San Luis Montañés, conquistador que fué de Querétaro, dejó escrita sobre la fundación de Acámbaro y que da idea de las costumbres de aquellos tiempos.

Trazóse la población en el llano del Ramadero, tomando por centro de ella una cruz que se había puesto allí de madera de sabino de cinco brazadas de alto. Señaláronse diez calles, cinco de oriente á poniente y cinco de norte á sur, y se hizo una ermita provisional, en la que se colocaron dos campanas; al día siguiente el presbítero don Juan Bautista, cura de Tula, dijo una misa al Espíritu Santo, á la que asistieron los nuevos pobladores, las tropas del cacique y gente de los pueblos inmediatos. Se rezó el rosario y se cantó el alabado.

Vinieron de pobladores seis caciques principales de Jilotepec, que se consideraba del reino de la Nueva Galicia, todos ellos jóvenes de veinte años; éstos tuvieron los solares principales en las esquinas de las calles; seis caciques otomíes y seis tarascos, cada uno de treinta años de edad y cada solar de cincuenta brazadas en cuadro.

Al acabar de repartirse estos solares, el alférez real don Pedro de Cristo Moteczuma tremoló su bandera, dispararon los capitanes y oficiales sus armas

de fuego, lanzaron sus flechas los indios amigos al aire, repicáronse las dos campanas y tocaron los seis tambores y los seis clarines y todos los que estaban presentes gritaban: *¡Vitor y vitor al rey nuestro señor don Carlos V rey de España!* En este mismo tiempo en uno de los cerros inmediatos los chichimecas, que estaban de guerra, también gritaban y lanzaban sus flechas, algunas de las cuales iban á caer hasta el pueblo, pero sin atreverse á atacar porque, según parece, á solemnizar aquella fundación habían concurrido cerca de diez mil indios.

Por la tarde, para impedir algún ataque de los chichimecas, que aun no se alejaban, fuera del trazo de la población se pusieron dos cuerpos de quinientos indios bautizados y otro compuesto del mismo número de chichimecas amigos, pero que no eran cristianos, mientras que en el pueblo se hacía un paseo solemne.

El cacique don Nicolás de San Luis iba en el paseo y él mismo nos describe su traje: «subí en mi caballo blanco que le llamaba la Valona. Yo siempre tengo armado mi cuerpo con las armas que dejó Cortés cuando vino á esta tierra, pues el morrion con tres plumajes con tres color de blancos y colorados y azul, y el peto en la mano siniestra; y la conduta en la derecha, y así mismo salimos á hacer el paseo por todas las calles de la fundación del pueblo nuevo para su cumplimiento. Duró el paseo hasta las cinco de la tarde, se acabó de hacer el paseo, cuatro horas duró el paseo; se gastó seis arrobas de pólvora...»

El domingo 28 de setiembre se reunieron todos los caciques en la ermita y procedieron por elección al nombramiento del gobernador y demás autoridades,

resultando electos para gobernador, don Pedro de Granada y Mendoza, cacique y principal de los principales de Tula y Jilotepec; alcalde ordinario, don Pablo Fabián de León; alcalde segundo, don Marcos Siuonsán, y alcalde mayor, don Pedro Hernández.

Don Nicolás de San Luis se tituló en el acta de la fundación al firmar «Capitan General por el Rey Nuestro Señor, Conquistador y fundador poblador de

estas fronteras de Chichimecas de esta Nueva España.»

Extendieronse en aquellas conquistas el cacique don Nicolás, de quien se decía que era de estirpe imperial de Moteczuma, y el cacique don Fernando de Tapia, de Jilotepec.

Ya desde 1522 se habían hecho por esos caciques algunas entradas, intentando asentar y pacificar el pueblo de Querétaro; pero no se consiguió el objeto



Retrato de la Santísima Cruz de los Milagros, que se venera en la iglesia del Colegio Apostólico de Querétaro
(De una litografía)

verdaderamente hasta el año de 1531, quedando la tierra pacificada completamente hasta 1555.

La primera entrada á Querétaro fué el 25 de julio de 1522, día de Santiago Apóstol, y entonces se hizo allí la primer congregación de naturales y se administraron ese día los primeros bautismos; entre los que se bautizaron allí se cuentan el capitán de los chichimecas, á quien pusieron por nombre don Juan Bautista Criado, y fueron sus padrinos los caciques don Fernando de Tapia y don Pedro de Mendoza de Granada; bautizóse

en seguida su mnjer, de la que fueron padrinos el cacique don Nicolás de San Luis, jefe de los conquistadores, y el cacique don Alonso de Granada, y pusieronla por nombre doña Juana Chichimecas Criado.

Después de bautizados celebraron su matrimonio conforme á los ritos de la Iglesia católica, siendo sus padrinos cuatro principales caciques, don Pedro de Erizo y Moteczuma, don Alonso de Guzmán, don Juan de los Angeles de la Mota y don Félix Jacinto Sánchez.

El capitán de aquella conquista, don Nicolás de San Luis Montañés, da noticia de los capitanes caciques que le acompañaron en aquella jornada para la conquista de todas las tierras de los chichimecas desde Jilotepec hasta Acámbaro y Apaseo, y dice: «así mismo fui nombrado Capitan general por el Rey mi Señor Su Magestad para la conquista de esta Gran Chichimeca, la cual la conquistamos veinte e cinco mil indios Chichimecos bárbaros y gentiles, que estaban agregados á este pueblo, que se llama la gran Chichimeca, e despues se intituló el pueblo de *Santiago de Querétaro*, provincia de Jilotepec, el cual asimismo salió en mi compañía todos los Caciques y Casicazgos mi prosapia

de la grande Jilotepec, que lo son Don Fernando de Tapia, Don Juan de Luna, Don Baltazar de los Reyes, Don Diego Begon, Don Alonso Guzman, Don Miguel Bocanegra de Aguilar, Don Gabriel de Alvarez, Don Juan Conejo de Cican, Don Bartolomé Jimenez Begon, Don José de Leon, Don Felipe Sanchez, Don Martin Ramirez de Salazar, Don Pedro Majaden, Don Gabriel de San Miguel, Don Pedro Mendoza de Granada, Don Alonso de Granada, Don Juan de los Angeles de la Mota, Don Diego Cortéz, Don Antonio Cortéz, Don Felix Jacinto y Don Simon Perez. Estos son los caciques de los casicazgos que fueron mis capitanes y caudillos, con fuerza de nuestros brazos ganamos



Vista de la iglesia y convento de la Cruz, en Querétaro

(De fotografía)

estas tierras que mandó hacer Su Magestad conquista.»

Los combates continuaban en los alrededores del pueblo y los chichimecas entraban hasta las casas, principalmente dos capitanes indomables, de quienes el cacique don Nicolás de San Luis, en su relación de la conquista de Querétaro, dice que se llamaban don Lobo y don Coyote.

No dejaban los chichimecas sosegar á las tropas del cacique don Nicolás que estaban en Querétaro; afanábase por traerlos de paz el recién convertido cacique don Juan Bautista Criado, representándoles que era inútil y malo tan gran derramamiento de sangre; pero como se empeñasen los enemigos en pelear, el cacique don Juan Bautista sugirió un medio original para impedir las matanzas.

Los conquistadores habían colocado en un cerro

que llamaban Sangremal, en donde ahora está el convento de la Cruz en Querétaro, una gran cruz de «piedras de colores blanca, colorada y morada,» y el cacique don Juan Bautista Criado dispuso que al pié de esa cruz se depositasen todas las armas, quedando en guardia de ellas mil chichimecas, y el resto, desarmado ya, saliese á *hacer la guerra á puñetes y á patadas y á mordidas como los gallos* ¹, contra los enemigos, que vendrían también sin armas.

Dióse esta singular batalla en 1522 ² y salieron vencedores los cristianos después de haber peleado

¹ Relación del cacique don Nicolás de San Luis.—BRAUMONT. *Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo*, 1.ª parte, libro II, capítulo XXVIII.

² Esta fecha, lo mismo que la de la primera entrada á Querétaro, están tomadas de la relación del cacique don Nicolás, aunque no se puede tener de ellas gran confianza por lo confuso de la redacción.

desde antes de salir el sol hasta muy entrada la tarde. No por eso se dieron de paz los chichimecas; todavía en tiempo del virey don Luis de Velasco tuvo el cacique don Nicolás de San Luis que hacer una expedición, para la cual envió el virey treinta escopetas y cien caballos que llevó el tesorero Alonso de Sosa, y aun entonces refiere: «me puse en mi caballo blanco, que se llama la *Valona*, con un lunar en la frente, es caballo muy gentil, y solo en oír la caja y clarín se ponía en el aire; en tiempo de la guerra, mordidas les daba á los indios chichimecos bárbaros. Me puse las armas de punta en blanco con todos mis caciques, principales capitanes y caudillos, alferéceses, sargentos, maestro de Campo y alguacil de la guerra, y demás de mi ejército, y salimos á conquistar á todos los indios chichimecos barbaros gentiles que habia en esta comarca.» En esta expedición quedaron por fin sometidos los constantes y belicosos chichimecas de la Sierra de Querétaro.

La historia de la cruz es importante en la conquista de Querétaro, según las relaciones coetáneas, porque se refiere que los chichimecas exigieron para abrazar el cristianismo que se colocase en el cerro de Sangremal una cruz semejante á la que sus adivinos los zaurís les dijeron que se había de adorar.

Pusiéronles primero una gran cruz de madera; pero los indios no quisieron admitirla, diciendo que no era aquella la verdadera cruz; colocóse después, por darles gusto, otra de piedra, con la que tampoco estuvieron contentos; entonces el cacique don Nicolás encargó á don Juan de la Cruz ¹, que ya se llamaba «maestro arquitecto» y que entendía del oficio de cantería, que saliese á buscar una cruz que pudiera agrandar á los indios para tenerlos pacíficos. Salió, en efecto, acompañado de cincuenta caciques, y encontró cantera para labrar una cruz de «tres colores blanco, colorado y morado y piedra de cantera espejosa ²».

Fabricóse la cruz y fué colocada en el lugar que se había designado, conduciéndose hasta allí en gran procesión en que iba todo el ejército; se dijo una misa y los chichimecas llamaron al zaurí para consultarle, y éste declaró que esa sí era la verdadera cruz porque vió resplandores y ángeles y palmas y coronas de rosas circundando á la cruz bajo una nube azul que les daba sombra. En esta conquista de Querétaro ³ se multiplicaron, además de la de la cruz, las relaciones maravillosas; referíanse que el sol había detenido su carrera

hasta que los indios cristianos acabaron de vencer á sus enemigos; que en uno de los combates había aparecido el apóstol Santiago en un caballo blanco y completamente armado ayudando á los cristianos, y multiplicábanse las noticias de los milagros hechos por la cruz ¹.

No tuvo Querétaro en su fundación la importancia que se dió á los pueblos de Acámbaro y Apaseo; según todos los datos, fué sólo una congregación de indios, famosa entonces por los combates que se dieron allí entre los indios cristianos y los idólatras. Acontecimientos posteriores, y sobre todo el movimiento comercial y la propaganda religiosa, hicieron muy pronto del humilde cacicazgo de don Juan Bautista Criado y doña Juana Chichimecas una ciudad importante.

El paso de Nuño de Guzmán y la muerte de Caltzontzín, los crueles tratamientos de que habían sido víctimas los parientes y amigos del rey de Michoacán y las levadas de tarascos que continuamente llegaban á hacer los capitanes de Nuño para llevar tamemes al ejército que hacía la conquista de Nueva Galicia, causas poderosas habían sido para aterrorizar de tal manera á los naturales de la provincia de Michoacán, que la mayor parte de ellos abandonaron sus pueblos y andaban por los montes fugitivos, huyendo hasta de la vista de los españoles, sin dejar por eso de aprovechar cualquiera oportunidad para dar muerte á los que encontraban solos ó poco prevenidos.

Antes del paso de Nuño de Guzmán la conversión al cristianismo les inspiraba gran confianza, porque veían las consideraciones que por eso les guardaban los españoles radicados en Michoacán, y además la sombra de los ejemplares varones religiosos de San Francisco que allí predicaban y propagaban la religión cristiana; era para los naturales del país una égida poderosísima, tanto más cuanto que Caltzontzín y los principales señores de su corte ayudaban eficaz y empeñosamente á los religiosos, ya en la conversión de los indios, ya en la reducción de éstos á pueblos, ya en la construcción de iglesias.

Pero mirando que ni el celo religioso que había mostrado Caltzontzín ni la intervención de algunos de aquellos misioneros habían sido parte para librarle del tormento y del patíbulo, ni el bautismo y el nombre

¹ La colocación de esa cruz, según el padre Espinosa, fué en 1531.—*Crónica de los colegios apostólicos*, libro I, capítulos II y IV.—Otros autores, como Beaumont y Laire, no afirman la época de la colocación; pero es más creíble que fuera, como dice Espinosa, en 1531.

Concedió el rey por armas á la ciudad de Querétaro un escudo dividido en tres partes: en la superior, que ocupa la mitad del escudo, sobre un cielo azul un sol poniente y encima de él plantada una cruz y dos estrellas á los lados; los otros dos cuarteles están ocupados, el de la derecha, por el apóstol Santiago vestido con el traje de los caballeros del siglo XVI sobre un caballo blanco y llevando la espada desnada en la mano derecha y un estandarte en la siniestra y el cuartel de la izquierda una vid florida y unos palmas.

² Éste era un cacique que seguramente tenía un apellido mexicano y que por haber fabricado la cruz le llamarían Juan de la Cruz.

³ Relación del cacique don Nicolás de San Luis.—BEAUMONT. *Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo*.

⁴ Querétaro, según fray Maturino Giberti, quiere decir juego de pelota ó lugar donde se juega á la pelota; pero yo creo que más bien la etimología es Querétaro *Queri*, grande; *Ireta*, reunión ó pueblo, y *aro*, lugar, es decir, lugar de pueblo grande.

de cristianos valió á los naturales del país para salvarles de Nuño de Guzmán y de sus infames capitanes, que arrancaban de sus hogares á tantos desgraciados para llevarles encadenados á perecer de hambre y de fatiga en lejanos climas, los tarascos, nuevos en la fe católica y habiendo perdido la ilusión de que el bautismo los pondría á cubierto de las vejaciones y tiranías de los cristianos, no sólo huyeron á los montes sino que volvieron á su antigua religión haciéndose común entre ellos la creencia de que por haberla abandonado una vez habían venido sobre ellos tantas desgracias.

A todo esto se agregaba una terrible epidemia que después de haberse cebado espantosamente en los habitantes de la ciudad y del Valle de México, pasó lentamente á invadir la provincia de Michoacán, causando horriblos estragos entre los naturales.

La segunda Audiencia, en cumplimiento de la cédula real que mandaba hacer la descripción de la tierra, había enviado á don Juan de Villaseñor, encomendero de Puruándiro, Conguripo, Penjamillo y Numarán, á hacer visita y descripción de la provincia de Michoacán, autorizándole para conocer en los casos tocantes á Inquisición y proceder contra toda clase de personas de cualquier estado y condición, y determinar y sentenciar en todas las causas relativas á los pecados públicos.

Recorrió don Juan de Villaseñor los pueblos de Taximaroa, Maravatío, Capula, Chucándiro, Tazo, Tere-mendo, Cuitzeo, y Yuririapúndaro, encaminándose después por el rumbo de Guango y procurando siempre con infatigable empeño atraerse la simpatía y el cariño de los indios y reducirlos á la vida de la civilización; pero ni esta visita ni los afanes de los religiosos de San Francisco, entre los que se distinguieron fray Martín de Jesús y fray Juan de San Miguel, fueron bastante poderosos para devolver la tranquilidad y el sosiego á los desgraciados habitantes de Michoacán.

Tan lamentable estado llegó á noticia de la Audiencia de México á tiempo que el rey autorizaba á los oidores para hacer visitas á las provincias, y nunca como entonces creyó la Audiencia que debía practicarse una visita en la turbada provincia de Michoacán.

Fijóse la Audiencia para tan importante misión en el oidor don Vasco de Quiroga, que tan grandes pruebas tenía dadas de su energía y prudencia como de su amor á los indios, y que se había hecho famoso por la fundación del hospital de Santa Fe, establecimiento notable situado cerca de México, y destinado no sólo á recibir, como lo indica su nombre, enfermos y peregrinos desvalidos, sino también á todos los pobres que quisiesen venir á morar allí para trabajar en comunidad, distribuyéndose las ganancias proporcionalmente al número de personas de la familia, atendiéndose también á la educación de la niñez y al honrado estable-

cimiento de los jóvenes de ambos sexos que quisieran contraer matrimonio con personas de la congregación ó de fuera de ella.

Fué tanto el prestigio que tuvo este establecimiento y tan rápidamente aumentó allí el número de los moradores, que muchos vecinos de México se quejaron al rey de que por causa de él se despoblaba la ciudad y calumniaron á Quiroga diciendo que obligaba por fuerza á los indios á trabajar en la construcción del hospital, atribuyéndole que era una casa que para su particular uso labraba, cuando apenas allí tenía una modestísima habitación adonde se retiraba á descansar de las fatigas de la Audiencia y vigilar la marcha del establecimiento.

Con tales antecedentes, no ignorados de los naturales del país, emprendió el oidor Quiroga la visita á Michoacán, alentado con la esperanza de endulzar los sufrimientos de aquellos desgraciados tarascos y de reducirlos de nuevo al cristianismo y á la vida de civilización.

Emprendió su marcha para la capital de Michoacán acompañado de un escribano, un alguacil y algunos intérpretes y llegando á Tzintzuntzan, valiéndose de don Pedro de Cuitanángari, hizo llamar á los principales señores y caciques de Michoacán, ponderándoles la importancia de los negocios que con ellos iba á tratar y de las grandes ventajas que á ellos y á todos los naturales del país resultarían de aquellas conferencias.

Ocurrieron, en efecto, muchos, atraídos del interés ó de la novedad, y ya reunidos, Quiroga, por medio de su intérprete, hízoles un largo razonamiento, explicándoles como el rey de España, que los miraba como á sus hijos, le enviaba en su nombre para hacer con ellos el oficio de padre y protector.

Extendióse ponderando los males é incomodidades de aquella vida azarosa y de sobresaltos que llevaban en las montañas, les representó todas las ventajas de la civilización y del cristianismo, y concluyó exhortándoles á reducirse á poblado, ofreciendo construirles hospitales para aliviar sus necesidades, como el que estaba establecido en Santa Fe de México.

Convocáronse estas juntas muchas veces; insistió en sus razonamientos don Vasco de Quiroga y fácilmente comenzaron á docilitarse los tarascos, á presentarse, á recibir el bautismo y á pretender vivir en poblaciones, bajando en gran número de las montañas.

Fué Tzintzuntzan, en los primeros años después de la Conquista, como lo había sido antes, la capital de la provincia de los tarascos, y el emperador, por una cédula dada en Palencia á 28 de setiembre de 1534, declaró que se llamase é intitulase: «Ciudad de Michoacán con el goce de preeminencias, privilegios é inmunidades de ciudad;» pero como los de Pátzcuaro, en razón de haberse pasado allí el asiento del obispado,

pretendiesen la preeminencia, don Constantino Huitzi-méngari ocurrió á España y el rey Felipe II confirmó los títulos y antigüedad de Tzintzuntzan como ciudad de Michoacán.

El año de 1553 el emperador Carlos V concedió á la ciudad de Michoacán un escudo de armas que tenía en el centro «una laguna de agua de su color con una iglesia sobre un peñol, que es la advocación de San Pedro y San Pablo, y cerca de la dicha laguna é iglesia la iglesia catedral y dentro de dicha laguna otros tres peñoles.»

Pero como estas armas eran las de la ciudad de Michoacán y los de Tzintzuntzan seguían en cuestiones con los de Pátzcuaro, algunos años después, por 1593, comenzó á usarse un escudo particular en Tzintzuntzan.

Este escudo estaba dividido en tres partes: «en la parte de arriba están tres reyes tarascos pintados en pié, hasta más abajo de la cintura, vestidos con sus reales vestiduras, cuyos apellidos son el rey de Sinsicha, último gran Caltzontzin, con el cetro en la mano izquierda; al lado derecho está el rey Chiguacua, con un arco en la mano derecha y el cetro en la izquierda, y al lado izquierdo está el rey Chiguanguca, teniendo una flor en la mano derecha y el cetro en la izquierda. No tenemos razon alguna en los fastos tarascos de los reyes Chiguacua y Chiguanguca; solamente es cierta la memoria que hay del rey Sinsicha, que era el último gran Caltzontzi, quien entregó sus dominios al César. En uno de los dos cuarterones que terminan el escudo, el derecho significa el triunfo de las armas españolas, y están divisados los bustos de otros tres caciques ó reyezuelos, feudatarios del gran Caltzontzin; en el lado izquierdo se ve el gran Caltzontzi Sinsicha Tangajuan, ceñida su cabeza con la corona y el cuerpo con la púrpura y armiño real, en ademán de persuadir á sus vasallos á que admitan la fe, presentándoles un crucifijo que tiene en la mano derecha, y en el de manifestar su poder, teniendo en su mano izquierda, inclinada, la hoja de su espada sobre sus cabezas. La orla de su escudo está floreada de azul, encarnado y oro; lleva la corona imperial, y en ambos lados se ven el sol y la luna con dos estandartes apareados. El rótulo de abajo dice: *Armas ¹ del señorío de la ciudad de Tzintzuntzan.*»

La primera fundación de los hospitales, que tan benéfica influencia tuvieron en la provincia de Michoacán y que han sido el modelo poco imitado de establecimientos de caridad, los cronistas de la religión de San Francisco se la atribuyen á fray Juan de San Mignel, al paso que los otros historiadores, principalmente don Juan José Moreno en la *Vida de Quiroga*, la atribuyen á este señor.

Quizá fray Juan de San Miguel habría ensayado la

fundación de algún hospital en Michoacán antes de la visita del oidor Quiroga; pero es un hecho que éste fué quien hizo los reglamentos, dándole forma á la institución, y que cuando fué á Michoacán, en estado tan floreciente estaba el hospital de Santa Fe, fundado cerca de México, que los españoles vecinos de la ciudad se habían quejado ya al rey de la gran cantidad de indios allí avecindados. Además, ninguno de los cronistas franciscos dan noticia de la causa que movió á fray Juan de San Mignel á fundar esos hospitales, sino sólo y vagamente lo atribuyen á su espíritu de caridad, al paso que constan los móviles que indujeron á Quiroga á hacer esa fundación en una cláusula de su testamento que dice: «Item, por cuanto Nos el Obispo de Michoacan Don Vasco de Quiroga, inútil para todo, siendo Oidor de Su Magestad el Emperador Carlos V, Rey de España, nuestro señor en la Chansilleria Real que reside en la Ciudad de México, y muchos años antes de tener orden eclesiástico alguno ni renta de iglesia, movido de devocion e compasion de la miceria é incomodidades grandes, y pocas veces vistas ni oidas, que padecian los indios pobres, huérfanos e miserables, personas naturales de estas partes, se vendian así mismos y permitian ser vendidos, y los menores y huérfanos eran y son hurtados de los mayores para ser vendidos, y otros andan desnudos por los tianguis, aguardando á comer lo que los puercos dejan; y esto demas de su derramamiento grande y falta de doctrina y moral exterior y buena policía, fundé y doté á mi costa de mis propios salarios, con el favor de Dios y de Su Magestad el Emperador y Rey Don Carlos V, nuestro Señor, dos hospitales de indios, que intitulé de Santa Fe conformando el título con la obra é intencion de él, el uno en la ciudad de México y el otro en esta de Michoacan, cada uno como tres leguas distantes de las cabeceras de aquellas provincias, & c.»

Notables son las constituciones de los hospitales, porque ellas vinieron á realizar el pensamiento de la fraternidad, del mútuo auxilio, de la organización del trabajo en común, del equitativo repartimiento, de los frutos del trabajo, de la economía, de la educación civil y religiosa de los congregados y de sus hijos, de la extinción entre ellos del pauperismo y la mendicidad, sobre todo de la adquisición de hábitos de economía en la comunidad y en los que la formaban; de manera que allí, al menos durante el tiempo de la vida de Quiroga, se realizó el ideal de la Iglesia primitiva ó el sueño de algunos modernos socialistas; nadie tenía derecho á lo supérfluo, pero nadie podía carecer de lo necesario.

Constaban los hospitales de una casa ó edificio

¹ Testamento del señor Quiroga, número 70, que traslado de su original, presentado en un pleito, de que se hizo manifiesto impreso en México á 4 de febrero de 1688 y se guarda en el archivo de esta sala capitular de Michoacán. — BEAUMONT. — *Crónica*, parte 1.ª, libro II, capítulo XX.

común para los enfermos y para los directores de la agrupación; de casas particulares para los congregados, cuyas casas se llamaban familias porque en ellas vivían todos los miembros de una familia, y estas habitaciones, llamadas familias, tenían siempre un corto terreno anexo para huerta ó jardín; y finalmente, de estancias de campo ó familias rústicas que constituían el capital de la congregación para siembras y ganadería. La casa central se fabricaba por cuenta de todos los asociados, contribuyendo ellos con su trabajo y tomando los fondos para compra del material ú otros gastos que se necesitaran del remanente de los productos comunes.

Este edificio se componía de un patio cuadrado; en uno de sus costados estaba la gran sala ó enfermería de los asilados que no tuvieran enfermedad contagiosa; en el costado de enfrente la de los que tuviesen enfermedad contagiosa; los otros dos lados del patio correspondían, uno á la casa del mayordomo ó administrador y otro á la del dispensero, y en el centro había una ermita con un altar, abierta por los dos costados, para que al decir la misa pudiesen verla los enfermos de las dos salas.

Las familias se fabricaban ó reparaban trabajando todos los congregados que fuesen necesarios, sin hacer distinción de á quien pertenecía la casa; en cada una de estas familias podían vivir de ocho á doce casados con su mujer y sus hijos y si algún soltero se casaba, allí llevaba á vivir á su mujer; pero si se casaba una mujer ésta iba á la casa del marido.

En las estancias del campo tenían que residir durante dos años los que eran nombrados para ese trabajo por el rector y regidores del hospital; pero al relevarse, á los dos años, uno de ellos quedaba allí para instruir á los que llegaban.

El trabajo en común era obligatorio seis horas diarias, y á los niños que se estaban instruyendo en la escuela, sus padres ó los hombres de su familia, debían llevarlos cuando menos dos veces por semana, «y á manera de regocijo, juego y pasatiempo» enseñarles á manejar los instrumentos del campo, á labrar y beneficiar la tierra, haciendo siembra y cultivo en algún campo ó huerta en común y dividiéndose entre los mismos niños los frutos de ese trabajo. Las niñas trabajaban para su casa en hilados y tejidos.

Levantadas las cosechas se repartían dando á todos y cada uno una parte igual y bastante para su consumo del año; sacábanse después los gastos del hospital y de la comunidad, y el resto, que siempre era abundante, se guardaba para distribuirlo entre los pobres; pero con la prevención expresa de que ni ésta ni otra inversión se le diera hasta no saberse, al menos probablemente, si el año siguiente era estéril ó había temor de perderse las cosechas, pues en este caso todo aquel depósito se destinaba á los gastos de la congregación que sin eso podría padecer hambres.

El hospital tenía como directores al rector, que era nombrado por el obispo, y al principal y los regidores, que eran nombrados por los jefes ó padres de todas las familias. Estos jefes ó padres de las familias eran el abuelo ú otro de cada familia, al que estaban sujetos los hijos, nietos, biznietos, etc.; sus obligaciones eran cuidar el trabajo y la moralidad de los suyos y hacerles cumplir con sus obligaciones dando también ejemplo; pero en el caso de que mostraran descuido ó negligencia, los hombres de la casa, con acuerdo del rector y regidores, nombraban un sustituto ó unos coadjutores.

Encargaban las constituciones que todos los congregados procurasen tener traje igual, para evitar emulaciones, tejida la tela y hechas las ropas por las mujeres de la casa, siempre del color natural de la lana ó del algodón, y evitando las mujeres los muchos colores, los bordados y la mucha «curiosidad» en el traje. El traje de los hombres se componía de jubón grueso, de algodón ó lana, y zaragüelles, calzones anchos y con pliegues, pero cortos, y las mujeres tocás blancas siempre con la cabeza cubierta las casadas y descubierta las que no lo fueran.

El sistema electoral estaba perfectamente reconocido y arreglado; desde el padre de familia, cuando no hubiera tronco común, hasta el principal y los regidores todos, entraban á ejercer su encargo por elección, y estaba prevenido que, para «principal» y todos los demás oficios, bien en elecciones anuales ó de cada dos años, fueran nombrándose siempre personas nuevas para que todos entraran en la dirección y no hubiera reelecciones.

Los fondos en numerario se guardaban en una caja de tres llaves, de las cuales una la tenía el rector, otra el principal y otra el regidor más antiguo.

Al que tenía mala conducta se le arrojaba de la comunidad, y no se consentían pleitos ni litigios, sino que todas las cuestiones se resolvían ó arreglaban amigablemente por el rector, principal y regidores ¹.

Diffícil, si no imposible, era la subsistencia de estos hospitales después de la muerte de su fundador, y fué perdiéndose la institución, sobre todo cuando la silla episcopal se trasladó á Guayangareo, después Valladolid y hoy Morelia, y tuvo ya las condiciones de una ciudad importante.

Don Vasco de Quiroga, buscando no sólo la cultura sino la alianza y estrechez entre los pueblos de Michoacán y que unos necesitasen siempre de la industria de los otros sin hacerse ruinosas competencias, descubrió el medio sin duda más acertado, aunque propio sólo de pueblos que están en la infancia de la civilización y

¹ Reglas y ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuestas por su fundador el beatísimo y venerable señor don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, publicadas como apéndice en la *Vida de don Vasco de Quiroga*, escrita por el licenciado don Juan José Moreno. México, año de 1766.

de la cultura, dedicando cada pueblo exclusivamente á un arte ú oficio, y así ordenó que en Capula sólo se traficase en el corte de madera; en Cocupao, pueblo que hoy en honor suyo lleva el nombre de Quiroga, que se labrasen y pintasen cajas de madera con cierta clase de figuras; en Uruapan se fabricasen exclusivamente jicaras (escudillas formadas con la cáscara de un fruto) dándoselas una pintura y un barniz particular, cuyo secreto conservan aún aquellos indios y es la envidia de los fabricantes de carruajes, pues nada les hace perder el color ni el brillo, resistiendo sin alteración el agua á la más alta temperatura; en Teremendo estableció la construcción de calzado; la música en Paracho; en Tzintzuntzan y en Patamba la alfarería; en San Felipe todas las manufacturas de hierro y así en otros muchos pueblos.

Todo este trabajo y esta gran reforma la inició don Vasco de Quiroga desde el principio de su visita á Michoacán como oidor, y pudo ver el fruto muchos años después, cuando murió ya como obispo de aquella diócesis, habiendo alcanzado no sólo pacificar aquellas gentes, reducirlas á poblado y asegurarles un porvenir de trabajo y tranquilidad, sino también la gratitud y el

reconocimiento debido á sus beneficios, cosa realmente más difícil que el haberlos hecho.

El grande amor de los tarascos al señor Quiroga y el recuerdo que conservan todavía de su memoria, es notable, sobre todo en la sierra de Nahuachín y Paracho; hay un punto en esa sierra que se llama *Obispo Tirecua*, que quiere decir «lugar donde comió el obispo,» sólo porque una vez, pasando el señor Quiroga por allí, se detuvo en aquel lugar para tomar algún alimento.

Yo he presenciado un hecho que indica hasta qué punto se conserva y venera la memoria del obispo.

En el año de 1866, en tiempo de la guerra contra los franceses, pasaba yo con una división de infantería por la sierra de Paracho, y en un punto en que el camino se ensanchaba formando una pequeña plazoleta, descubrí una especie de altar ó monumento rustico de cantera de un poco más de un metro de altura y sin adorno de ninguna clase; por delante y al pié de este monumento el terreno estaba algo hundido formando una pequeña oquedad, como esas que se ven en los caminos carreteros muy transitados y poco cuidados; la curiosidad me hizo detener; procuraba buscar algo que me indicara el objeto ó el origen de aquel monumento, cuando ví desprenderse de las filas á muchos soldados que llegaban corriendo y sin atropellarse, metían el pié derecho en aquella oquedad del terreno y volvían á tomar su colocación en la columna. Muchas mujeres hicieron lo mismo, y si llevaban niños cargando, los ponían en tierra y les hacían meter también el pié derecho; uno de los oficiales me explicó lo que aquello significaba.

Pasando una vez á pié por aquel lugar el obispo Quiroga, por ser tiempo de aguas, el terreno estaba fulso, y al dar un paso se le hundió el pié derecho dejando marcada profundamente la huella. Desde entonces, y hace más de trescientos años, aquella huella se ha conservado, porque desde entonces cuantos indios pasan por allí van á meter el pié derecho en aquel agujero, y con objeto de que no vacilen ó pierdan el lugar se colocó aquel rústico monumento.

CAPÍTULO XXVI

(1535 — 1537)

Principio del período vireinal. — Estado de la colonia á la llegada del primer virey. — Límites del vireinato de Nueva España. — División eclesiástica y política de la Nueva España. — Noticia de lo acontecido á todos los gobernantes españoles anteriores al primer virey. — Ciudades fundadas en la Nueva España. — Gobernadores y obispos de las provincias. — El virey don Antonio de Mendoza. — Su familia. — Facultades de don Antonio de Mendoza. — Instrucciones que se le dieron para el gobierno de la Nueva España. — Recepción de los vireyes. — Disposiciones de los monarcas acerca de esto. — Nombramiento del oidor Quiroga para el recuento de los vasallos de Cortés. — Reconoce Mendoza el puerto de Veracruz y sus arrecifes. — Disposiciones que dicta para la seguridad de los navíos anclados en el puerto. — Sancho Piniga pretende robar dos mil pesos que le había entregado el virey. — Fiége un naufragio. — Se descubre su mala fe y se le aprehende. — Llega á México el célebre Cabeza de Vaca. — Capitulación de Narváez para la conquista de la Florida. — Sale Narváez de España. — Pérdida de la expedición de Narváez. — Cabeza de Vaca emprede el viaje por el continente en busca de cristianos. — Trabajos de Cabeza de Vaca y sus compañeros. — Encuentran españoles en el río de Petatlán. — Malos tratamientos que reciben Cabeza de Vaca y sus compañeros de las gentes de Nuño de Guzmán. — Llega á México Cabeza de Vaca. — El virey prepara la conquista de las tierras por donde había caminado Cabeza de Vaca. — No llega á salir la expedición y encarga del descubrimiento á fray Marcos de Niza. — Primeras noticias de Cibola y Quibiria. — Bosque de Chapultepec. — Establece Mendoza los teules. — Promulga ordenanzas de buen tratamiento de indios en las minas y otras. — Informa contra los corregidores. — Prohíbe herrar esclavos en Nueva Galicia y representan los vecinos de Culiacán. — Fúndase el colegio de Santiago Tlaltelolco. — Remisión de caudales á España. — Disposiciones y contrato para la cría de gusanos de seda. — Pragmática de vestidos. — Disposiciones para la cría de caballos y mulas.

Nuevo período en la historia de la colonia se abre naturalmente con la llegada de don Antonio de Mendoza y con el establecimiento del gobierno vireinal. Como el niño que saliendo del estado embrionario no tiene ni la fuerza, ni la energía, ni el conocimiento para emprender ni sostener la lucha por la vida y necesita la protección y auxilio de extraña mano, así la colonia al establecerse el gobierno de los vireyes comenzó el largo y trabajoso período de la infancia, recibiendo de la metrópoli cuanto un pueblo joven y libre puede proporcionarse para su existencia y desarrollo, con el esfuerzo y el trabajo combinado de sus propios hijos.

Durante el gobierno de la segunda Audiencia la sociedad y la colonia habían recibido el último y acertado impulso para lanzarse en el camino de la organización y del desarrollo, y el primer virey vino á dirigir y coordinar elementos dispuestos para aprovechar la forma conveniente al progreso y bienestar de españoles y americanos.

No por esto faltaban grandes abusos que reprimir, que eran como la enfermedad con que había nacido aquella colonia y cuyos efectos debían resentirse todavía después de más de tres siglos; pero preparado el terreno para luchar ventajosamente contra esos peligros, si no lograron extinguirse completamente, sí se detuvo la violencia del mal minorándose cada día la perturbación social de que eran causa y que pudo haber producido

fatales resultados para los naturales de la Nueva España, para los intereses de la metrópoli y de los conquistadores y para el porvenir de una tan grande y rica porción del continente americano.

Los límites de lo que iba á ser el vireinato en sus primeros días no hubieran podido marcarse exactamente sobre un plano porque los conocimientos geográficos no estaban ni podían estar en esa altura.

Eran por el lado del norte la Florida, que confinaba con un inmenso país inexplorado y desconocido, del que confusas y escasas noticias trajeron Cabeza de Vaca y sus compañeros, que perdidos en la desgraciada expedición de Pánfilo de Narváez tardaron más de ocho años en atravesar el continente desde la Florida hasta la costa del Pacífico.

Por el sureste, antes del establecimiento de la Audiencia de Confines, después de Guatemala, la tierra de Hibueras era el término de la gobernación de Nueva España y extendíase ésta por el centro hasta las lejanas conquistas de Nuño de Guzmán, que imperfectamente dibujaban una frontera desde el río Yaqui á los límites occidentales del que hoy es Estado de Jalisco, pasando de allí hasta abrazar una parte del Estado de Aguascalientes y de Zacatecas.

En medio de este territorio había mucho inexplorado y apenas podía decirse que era conocida la ruta entre la Nueva España y el Pánuco.

En él estaban comprendidos el gobierno de la provincia de Hibueras, el de Guatemala, la Nueva España, propiamente llamada así, la Nueva Galicia, formada de lo que Nuño de Guzmán había conquistado y de la parte que por usurpación injustificable había agregado á sus conquistas en la provincia de Michoacán, desde el río de la Purificación hasta las orillas del lago de Chapala, y por el rumbo de Colima, de las tierras de la provincia de Ávalos y de las conquistadas por don Francisco Cortés.

Además quedaba comprendido el gobierno de la Florida, pues el del Pánuco se había suprimido por una cédula real, incorporándose todo aquel territorio al de la Nueva España.

Yucatán, considerado todavía como isla, se tenía como gobierno separado, pero sujeto al de México, á pesar de las capitulaciones hechas por el rey de España con el adelantado Montejo, y no presentaba todavía grande importancia porque los conquistadores de la península no habían logrado ni pacificarla ni establecerse retirándose la mayoría á poblar en Tabasco.

Desgraciadas en lo general resultaron las expediciones marítimas despachadas por Cortés ó por otros capitanes en el mar del Sur y en las costas del Golfo; pero á pesar de todo esto, la incontrastable energía del conquistador de México le hacía dedicarse empeñosamente á la gran empresa de la navegación por el mar Pacífico.

La Nueva España estaba dividida eclesiásticamente en cuatro obispados: el de Michoacán, el de Mexico, el de Goatzacoalcos y el de las Mixtecas¹, y políticamente en grandes alcaldías y corregimientos.

¹ La división de los obispados, según lo dispuesto por la cédula real, fecha en Toledo á 20 de febrero de 1534, era: (*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 320).

La provincia de Mechuacan

«Por el pueblo de las troxes por aquel derecho á dar en la mar del Sur se a de declarar a poner los nombres de los pueblos que ay, y desde hay han de venir á Chitlan sujeto á Cunno que es de la provincia de Mechuacan, y de allí al pueblo de Charapico, y dende allí al pueblo de Caycoran, y de allí á Chimanao, y de allí á Cucharo sujeto de Aceroquio, y de ay á Cacapurto, y de ay á Ocanisotucanillan, y de ay á Cingapeo, y de ay á Tacambaro, e de ay á Taximaron, y por los términos de Taximaroa venir á dar en el río, que sale desde Matcingo de México, e desde Taximaroa corriendo por el término, hasta el pueblo de Acambaro, y de ay comienza el dicho río, y corre por los términos de Taximaroa, e por el mismo río abajo á dar en la mar del Sur.»

La provincia de México

«Después de estos términos por la mar del Sur, que desde el dicho pueblo de las troxes el qual queda en Zacatula fuera de la provincia de Mechuacan e de la Colima, por que todos los pueblos contenidos en el capitulo de arriba, son de la provincia de Mechuacan y no de la dicha costa de la mar del Sur, corriendo azia á dar á la boca, por donde entra en la dicha mar el río de Tocalitlan, y entrando por la dicha boca del río arriba, an de venir á Tacalula y de Tacalula á Ceyaque, que es en tierra de Teapa y de allí á dar á Ygualtepeque, y de Ygualtepeque á Atepecuapán, y dende allí á Tualala, y de ay á Petalingo, y de ay á Teeciztepeque el grande con toda su tierra e de ay al pueblo de Nicotitlan, e de ay á dar á Teutitlan con todo su término, e de ay se ha de saber los pueblos que hay hasta

De los hombres que habían gobernado la colonia desde 1521 hasta la llegada del primer virey, sólo el presidente y oidores de la segunda Audiencia conservaban su poder y prestigio. Hernán Cortés, ocupado en sus proyectos de navegación, aunque tenía el carácter de capitán general no podía, conforme á lo dispuesto por el emperador, obrar con ese carácter, sino con entera sujeción á la Audiencia y en lo que ella dispusiera. Nuño de Guzmán, en medio de sus conquistas, temeroso de la justicia del monarca español, sin prestigio ni valimiento en la corte, vigilado por la Audiencia de México, mal querido por los españoles y aborrecido por los indígenas, estaba poco menos que en la desgracia. Matienzo y Delgadillo, sentenciados en su residencia y condenados al pago de grandes cantidades, luchaban en España inútilmente por obtener una absolución. Salazar buscaba en la metrópoli un medio para hacer fortuna volviendo á la América sin contar más que con el apoyo del comendador Francisco de los Covos. Alonso de Estrada había muerto en México el

dar en Tustepeque, y de ay a de dar á la boca del río Alvarado, agora se huelve á tomar la mojonera desde Mechuacan en comiensa desde tierra de Acámbaro, desotra parte del río azia la parte del norte y va á dar la dicha mojonera por tierra de los chichimecas que no se sabe los nombres dellos, e a de salir á la raya e términos de Oxitipan, y de Oxitipan ha de yr á Xilitlan e de Xilitlan á Tulpetatl, e de ay á Tamaxoanchan, e de ay á Xicola, e de ay á Taxo y de ay á Tamacol, e de ay á Tepeguacan e de ay derecho hasta la mar, quedando en la provincia de México Agualuca y su tierra y Coatla y la suya y Tenextequipaque, y su tierra y Tamiagua, que esta en algunas lagunas, junto á la mar del norte, e dende este pueblo de Tamiagua la costa arriba hasta Guacacualco, hasta dar al dicho río de Alvarado, de manera que toda la provincia de México va cercada e amojonada.»

La provincia de Guacacualco

«En de tomar dende la boca del dicho río de Alvarado yr por la derecha costa hasta puerto de términos e volver por el ancon que va á Nicalcingo á la jurisdiccion de la provincia de Guacacualco, e salir por el testero que está en límite Aguacacipán e Acalan, donde se hizo la puente por mandado del Marques del valle, quando yva á ygueras, a de ay todo lo que la villa de la victoria, que es en el río de Grijalva ha conquistado hasta confinar en la jurisdiccion de Guatemala por las sierras, de manera que toda la jurisdiccion de la villa visiosa, hasta confinar con Tranquistenco, e de ay siguiendo por la dicha jurisdiccion hasta dar á los terminos de Ayutla con todo lo de la provincia de Xoconusco, hasta la mar del Sur, e por la costa viniendo hasta Teguantepeque, hasta dar en su término de la dicha Teguantepeque, y de allí tornar á travesar la tierra hasta la mar del norte, en llmite los mismos términos de Xoconusco y Tehuantepeque, hasta dar á los términos de Chiapa, y después partiendo por los términos de Vilatepeque, quedando el dicho Vilatepeque en la provincia de las mixtecas, y viniendo á dar á los términos de Xaltepeque, quedando el dicho Xaltepeque de la provincia Guacacualco, hasta los términos de la villa de San Ildefonso, quedando la dicha provincia con todo lo que no es de Xaltepeque en la provincia de las mixtecas, y partiendo términos con Guazquelpaltepeque y de ay partiendo término con Tustepeque, de manera que queda Tustepeque en la provincia de Guacacualco e por el río abajo del dicho Tustepeque hasta salir á la mar, que la boca del río Alvarado.»

La provincia de las Mixtecas

«Desde la boca del río de Cacaluca por la mar del sur arriba azia Xoconusco, hasta dar á los términos de Xoconusco, donde en el capitulo de arriba se puso límite á la provincia de Guacacualco, e por los dichos mojones hasta Tustepeque, por donde está amojonada para la provincia de México hasta salir al dicho río de Taculula.»

año de 1530, y su mujer se quejaba al rey de haber quedado en gran pobreza. Gonzalo de Sandoval, que aunque poco tiempo, gobernó en compañía de Estrada, había muerto en España. Rodrigo de Albornoz vivía ignorado, y sólo Peralmíndez Chirino, después de haber acompañado á Nuño de Guzmán cometiendo en la conquista de la Nueva Galicia terribles excesos, llegaba á México en los días del gobierno de don Antonio de Mendoza y conseguía figurar, aunque en baja escala, al lado del primer virey.

Fuera de las villas de poca importancia existían ya con el carácter de ciudades, gozando fueros y preeminencias de tales, la de México, la de Michoacán (Tzintzuntzan), la de Antequera (Oaxaca), Ciudad Real (San Cristóbal, en Chiapas), Santiago de Compostela, en Nueva Galicia, Tlaxcala y Texcoco.

Gobernaba en Guatemala el adelantado don Pedro de Alvarado; en Yucatán el adelantado don Francisco de Montejo; en la Nueva España la segunda Audiencia; en Nueva Galicia Nuño de Guzmán, aunque en disputa por las provincias de Avalos y de don Francisco Cortés con el marqués del Valle, que las reclamaba como no pertenecientes á la Nueva Galicia por haberse conquistado antes que llegase allí Nuño de Guzmán. Todo el territorio de las Hibueras se había agregado á Guatemala, porque don Pedro de Alvarado alegó haber sido él el verdadero conquistador y pacificador; pero contrariábase en esto el adelantado Montejo, sosteniendo que parte de esa tierra correspondía á la gobernación de Yucatán.

A la Florida, desde la expedición de Panfilo de Narváez, que salió de España en 1527 y alcanzó un éxito tan fatal, ninguno había querido ir ni se habían solicitado capitulaciones para la conquista y población de aquella tierra, en que tan mala suerte habían corrido los españoles, y sólo hasta 1538 comenzó á pretender aquella capitulación Hernando de Soto, que habiéndose distinguido en la conquista del Perú, tornó á España profundamente disgustado, á lo que parece, por las divisiones y guerra entre los Pizarros y los Almagros.

Gobernaba la mitra de México fray Juan de Zúñiga, fraile franciscano que había vuelto de España en 1534, después de haberse consagrado; la de Tlaxcala fray Julián de Garcés, dominico; la de Guatemala, todavía como electo y no consagrado, don Francisco de Marroquín, y á Oaxaca ó las Mixtecas, aun no llegaba el primer obispo electo don Juan López de Zarate.

Tal era el estado de la colonia á la venida del primer virey don Antonio de Mendoza, en 15 de octubre de 1535.

Era don Antonio de Mendoza comendador de Socuellanos ó Socuellos, como le llamaba el rey en algunas de sus cédulas, de la orden de Santiago y camarero mayor del emperador.

Su abuelo había sido el célebre poeta marqués de Santillana y su padre don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla; sus hermanos eran el marqués de Mondejar y don Diego Hurtado de Mendoza, autor de la *Historia del levantamiento de los moriscos*, y tuvo también una hermana que fué la célebre doña María, viuda de Padilla, y heroína de Toledo en las guerras de los comuneros.

Firmóse por el emperador el nombramiento de Mendoza como virey, en Barcelona, el 17 de abril de 1535, y en ese mismo día extendióse también por el rey el título de presidente de la Audiencia de México. Como virey y gobernador de la Nueva España asignósele el sueldo de tres mil ducados de oro y otros tres mil como presidente de la Audiencia y dos mil además para los gastos de la guardia de su persona, cuyos ocho mil ducados equivalían á sesenta y siete mil pesos de nuestra moneda.

Amplias eran las facultades y grande la autoridad que se concedían por el monarca español al virey Mendoza, y que debían ser la medida de las que en lo sucesivo habían de gozar sus sucesores, porque la cédula para establecer definitivamente el gobierno de los vireyes en Nueva España y en el Perú, se dió por el emperador en Barcelona el 20 de noviembre de 1542.

Decía el nombramiento de virey: «...e por esta nuestra carta mandamos al presidente e oydores que al presente residen en la ciudad de México de la dicha nueva España, y al nuestro capitán general y capitanes della, y á los consejos, justicias e regidores, caballeros y escuderos e oficiales e omes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de la dicha nueva España, que al presente están pobladas e se poblaren de aqui adelante, e cada uno dellos, que sin otra larga ni tardança alguna, e sin nos más requerir ni consultar, esperar ni atender otra nuestra carta, mandamiento alguno, segunda ni tercera jusion, vos hagan reciban e tengan por nuestro Visorrey e gobernador de la dicha nueva España e sus provincias, e vos dexen y consientan libremente usar y exercer los dichos oficios por el tiempo que como dicho es, nuestra merced e voluntad fuere, en todas aquellas cosas y cada una dellas que entendays que á nuestro servicio y buena gobernacion, perpetuidad y noblecimiento de la dicha tierra e instruccion de los naturales della viéredes que conviene, para usar y exercer los

¹ Los vireyes no fueron declarados presidentes natos de la Audiencia hasta el año de 1614, por Felipe III, en cédula expedida en el Escorial el 19 de julio, y es ley IV, tit. III, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

² Rivera y Cambas citando á Clemencia, *Gobernantes de México*, tomo I, pág. 29.

³ Ley I, tit. III, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

¹ Instancia de doña Marina Gutiérrez de la Caballería, viuda de Estrada, al Rey.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXXII, pág. 45.

dichos oficios, todos se conformen con vos y vos obedezcan, y cumplan vuestros mandamientos, y con sus personas y gentes vos den y hagan dar todo el favor e aynda que les pidiéredes y menester uviéredes, y en todo vos acaten y obedezcan, y que en ello ni en parte alguna dello, embargo ni impedimento alguno vos no pongan, ni consientan poner; ca nos por la presente vos recibimos y hemos por recibido á los dichos oficios y al uso y exercicio dellos, e vos damos poder e

facultad para los usar y exercer, caso que por ellos ó por alguno de ellos, á ellos no seays recibido. E otro sí, es nuestra merced, que si vos el dicho Don Antonio de Mendoza entendierdes ser cumplidero á nuestro servicio e á la execucion, que cualesquier personas que agora estan ó estuvieren en la dicha nueva España, tierras e provincias della se salgan y no entren ni estén en ellas, les podais mandar de nuestra parte y lo hagays della salir, conforme á la premática que sobre



Don Antonio de Mendoza

ello habla, dando á la persona que así desterrades la causa porque lo desterrays; e si os pareciere que conviene que sea secreta, dársela heys cerrada y sellada,

Facsimile de la firma de don Antonio de Mendoza

presente vos damos poder cumplido con todas sus incidencias e dependencias, anexidades y conexas....

Aun quando Hernán Cortés tenía el nombramiento de capitán general de la Nueva España, el rey autorizó también expresamente á don Antonio de Mendoza para que Cortés no pudiera usar de su oficio sino de acuerdo y con autorización del virey, y que éste pudiera, cuando lo creyera conveniente, encargar la ejecución y cumplimiento de cosas correspondientes al capitán general, á otras personas en quienes tuviere confianza.

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 353.

² «El Rey.—Don Antonio de Mendoza nuestro visorrey e gobernador de la Nueva España, e presidente de la nuestra audiencia y chancillería real que en ella reside: porque como havreys sabido, don Hernnndo Cortés Marqués del Valle tiene de nos provision de nuestro Capitan general de la nueva España, y como quiera que con las declaraciones y limitaciones que despues se hizieron, él no puede usar el dicho oficio sino quando por el nuestro presidente e oydores le fuere mandado, y entonces guardando la órden que ellos le dieren; pero porque podria ser que nazcan algunas cosas que convengan cometerse la execucion dellas ú otras personas, por la presente os mando e doy poder e facultad para que quando se ofrecieren cosas que os parezca que seria conveniente cometerse la execucion y

e vos por otra parte embiarnos heys otra tal, por manera que seamos informado dello; para lo qual todo que dicho es, e para cada cosa e parte dello, por la

todos hicieron tasajo del cadáver manteniéndose con él algún tiempo; pero como la necesidad continuaba y habían visto ya el modo de satisfacerla, mataron otro compañero para comérselo y así sucesivamente hasta que no quedaron más que un Esquivel y Sotomayor. Esquivel mató á Sotomayor; hizo también tasajo del cadáver y con él se mantuvo hasta que un indio le socorrió.

Por fin sólo cuatro pudieron escapar de la muerte y ponerse en camino, y fueron, según la relación de Cabeza de Vaca: «El primero, Alonso del Castillo Maldonado, natural de Salamanca, hijo del doctor Castillo y de doña Aldonza Maldonado. El segundo, Andrés Dorantes, natural de Béjar y vecino de Gibraltar. El tercero, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera y nieto de Pedro de Vera, el que ganó á Canaria, y su madre se llamaba doña Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera. El cuarto se llamaba Estebanico, negro alárabe, natural de Azamor.»

Desnudos enteramente, sin más abrigo algunas veces contra las tempestades, los rayos del sol ó las nieves que un cuero de venado que les dieron unos indios, caminando sin rumbo, casi sin esperanza y al azar en busca de cristianos, aquellos hombres atravesaron el continente americano desde las costas del Atlántico, en la Florida, hasta las del Pacífico por Sonora y Sinaloa.

Llegaron á hablar seis idiomas de la costa del Atlántico; pero á pesar de eso, después de haber caminado algunos meses, comenzaron á encontrar pueblos con los que les era imposible entenderse. Favorecióles la fortuna porque les tomaron por médicos ó curanderos y esto les valió ser respetados y encontrar guías y mantenimientos.

Tan acostumbrados estaban á no tener ningún abrigo ni ropa, que los mismos salvajes se admiraban de cómo resistían las intemperies.

Ya en las últimas jornadas, cuando llegaban á las costas del Pacífico, habían adquirido tan gran prestigio entre los indios, que muchos de ellos les acompañaban, llevando los víveres y algunos regalos que les habían hecho los enfermos á quienes habían curado.

Ochenta leguas antes de llegar al río de Petatlán comenzaron Cabeza de Vaca y sus compañeros á tener noticia de que por allí había cristianos. Indecible fué el regocijo que esto les causó, y alentados ya con la seguridad de llegar á encontrarse con los suyos, caminaron, y marchando como de descubierta Cabeza de Vaca con algunos indios, alcanzó al capitán Diego de Alcaraz que andaba por allí en conquistas y pacificaciones por Nuño de Guzmán.

Alcaraz y los que le acompañaban, con pocos miramientos á los grandes trabajos y penalidades de aquellos hombres, pero como dignos soldados de Nuño

de Guzmán, comenzaron por querer hacer esclavos y herrar á los indios que acompañaban á Cabeza de Vaca; opusieronse enérgicamente éste y sus compañeros españoles, los indios huyeron, y Cabeza de Vaca perdió con esta fuga todo cuanto había reunido de valor ó de curiosidad en su viaje.

El capitán de Nuño de Guzmán quiso valerse de los recién llegados para reducir de paz aquellos pueblos; pero era tal el temor y el odio que las gentes de por allí tenían á los cristianos, que muy poco se pudo conseguir á pesar de aquella intervención.

Entonces Diego de Alcaraz envió á Cabeza de Vaca y á sus compañeros presos á Culiacán en donde estaba de alcalde mayor Melchor Díaz y en este viaje, en que los custodiaba un llamado Cebreros con otros dos españoles y algunos indios, fueron tan mal tratados y pasaron tantos trabajos como cuando habían vivido entre los salvajes.

A Culiacán llegaron por el 15 de mayo de 1536; permanecieron allí algunos días, de allí los llevaron á Compostela y descansando en esa ciudad, en donde estaba Nuño de Guzmán, dos semanas, siguieron para México llegando á presentarse al virey don Antonio de Mendoza el domingo 23 de julio de 1536 ¹.

La relación maravillosa y fantástica que aquellos hombres hicieron en México de cuanto habían visto y pasado, llenó de admiración y asombro á la colonia española.

La inmensa extensión de territorio que estaba, según esa relación, por descubrir y conquistar; las riquezas en oro y piedras preciosas que debían encontrarse allí; la fertilidad del suelo, la abundancia de caza, la muchedumbre de pueblos y habitantes y la extrañeza de sus costumbres; todo movía la curiosidad y excitaba el deseo de ir en busca de aquellas tierras que perspectiva tan halagüeña ofrecían á sus conquistadores; y hacía multiplicar los proyectos de descubrimientos y pacificaciones entre hombres que no necesitaban tanto para emprender una de aquellas aventuras.

El virey Mendoza, á pesar de su reconocida prudencia y de su recto juicio, no quedó libre del contagio, y realmente no puede culpársele por ello cuando tan rica y fácil presa se ofrecía á los ojos del primer virey de la Nueva España, que por modesto que fuese no dejaría de sentir el estímulo de las grandes empresas llevadas á buen término por Hernando Cortés y Nuño de Guzmán.

Fija en el pensamiento la resolución de conquistar aquellas tierras para la corona de España y de agre-

¹ Cabeza de Vaca descansó en México dos meses y salió para Veracruz con objeto de embarcarse para España; en ese viaje padeció también naufragio; fué atacado el navío en que iba por los corsarios franceses; pero los libertó una armada de Portugal aunque creyendo el capitán que era navío francés el que apresaba; con esta armada llegó á Lisboa el 9 de agosto de 1537 y había salido de España con Panfilo de Narváez el 17 de junio de 1527.

Largas y minuciosas instrucciones se dieron al primer virey para el desempeño de su importante cargo. Como presidente de la Audiencia no tenía voto en las cosas de justicia; pero debía entender, dirigiendo exclusivamente, en todo lo relativo á la gobernación de la Nueva España, teniendo sólo como consejeros á los oidores cuando lo creyera conveniente, y con entera libertad de seguir ó no el dictamen de ellos.

Encargósele expresamente el recuento de los veintitres mil vasallos del marqués del Valle, negocio que aun no había podido resolverse; encareciósele que se informase del estado que guardaba la propagación de la fe cristiana y del culto católico en la Nueva España; que visitase ó hiciese visitar por personas de confianza las ciudades, villas, lugares y poblaciones, informando del número y calidad de vecinos españoles ó indios y de cuanto pudiera observarse sobre tributos que pagasen los indios al rey ó á los encomenderos, apuntándolo todo en el libro de visita; si era posible aumentarse la tasa del tributo y si sería conveniente que ese tributo se pagara en dinero y no en efectos; que informase sobre el establecimiento de las alcabalas de que estaban dispensados los comerciantes de Nueva España; pero que era necesario cobrar ya para los gastos de las guerras que sostenía el emperador; se autorizaba al virey para que los indios que no tributaban por pobreza pudiera exigirseles prudentemente servicio personal en las minas; que hiciera buscar los tesoros escondidos en los antiguos templos de los indios; que enviase á pedir, si lo creía conveniente, á España esclavos negros para que fuesen á trabajar minas por cuenta del rey; que diese noticia de si los indios podrian ser obligados al pago de diezmos y si los obispados convenía que se limitasen en número y en la extensión de las diócesis ó que se aumentasen conforme á la cantidad de diezmos que se recaudaban, y si los conventos que estaban hechos ó proyectados eran suficientes en número para la instrucción de los naturales ó si era necesario hacer más.

Respecto de la ciudad de México encargáronsele mucho las fortificaciones y obras de defensa, así como la provisión de artillería, de armamento y municiones para la seguridad de la conquista ¹.

Mucho había preocupado á las Audiencias la falta de moneda de vellón y de casa de moneda para la acuñación en la Nueva España, y habían escrito á la corte sobre esto repetidas veces. Autorizóse á don

cumplimiento dello á otra persona, e no al dicho Marqués, lo podays hacer y hagays como presidente, visorrey ó gobernador. Fecha en Barcelona á diez y siete dias del mes de Abril de mil e quinientos e treynta e cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Covos, comendador mayor.»

Los vireyes no fueron declarados capitanaes generales de sus distritos hasta el 19 de julio de 1614, por cédula de Felipe III, dada en el Escorial, y que es la ley III, tit. III, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

¹ Cédulas fechas en Barcelona el 17 y 25 de abril de 1535.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIII, paginas 423 y 426.

Antonio de Mendoza para poner una casa de moneda en donde se labrara la de plata y de vellón que fuesen necesarias, sin consentirse la acuñación de oro.

Respecto á la administración de justicia, encargóse al virey que la Audiencia conociera de los agravios que hicieran los jueces eclesiásticos, á los cuales debía dirigirse con la cláusula *de ruego y encargo* á despedirles reales provisiones por respeto al fuero de la Iglesia; que no se concediera el derecho de asilo á los conventos y pudiera procederse contra los retraídos, aun cuando hubieran vestido el hábito de alguna orden religiosa, si estaban acusados de rebelión; que la Audiencia procurara la reforma de los monasterios; que no se permitiera edificar monasterio ó iglesia sin consentimiento del virey, cuidándose de conservar el patronato para el monarca español, y que ninguna bula ni breve pontificio pudiera tener curso en el vireinato *sin el pase del Consejo*.

Al llegar á México el virey Mendoza, fué recibido con gran solemnidad, como persona de tan alta categoría y que con tales títulos de autoridad se presentaba.

La recepción de los vireyes y gobernantes que llegaban á México, fué poco á poco haciéndose con más lujo y con mayores gastos, hasta el punto de haber llamado la atención de la corte de España las crecidas sumas que á las cajas públicas y á las particulares costaban esas fiestas, porque tanto los españoles como los criollos eran de por sí amigos de la ostentación y del fausto, pródigos más que liberales, y estimulados por la competencia, gastaban en todas estas funciones y solemnidades más de lo que debieran; y los monarcas españoles, durante el reinado de la casa de Austria, tuvieron especial cuidado en la observancia de las leyes suntuarias que miraban como un medio de impedir esas peripecias en las fortunas personales, tan comunes hasta hoy en la América latina, que convierten fácilmente al millonario de ayer en el mendigo de mañana, que hacen muy raro el paso de un caudal siquiera á tres generaciones, y que dió origen al refrán tan conocido antiguamente en México que decía: «padre con dinero... hijo caballero, nieto limosnero.»

Los reyes de España; desde Felipe II, comenzaron por eso á moderar los gastos de la recepción de los vireyes, y á reglamentar el ceremonial, que en México y en el Perú era verdaderamente regio y ocasionaba no sólo gastos, sino celos en la corte de España, quedando definitivamente señalados ocho mil pesos de á ocho reales para los gastos de la recepción del virey, sin consentir que se diese cantidad alguna como ayuda de costas á los alcaldes ó personas que á su encuentro salieran.

Ocupóse Mendoza á su llegada de la ruidosa cuestión del recuento de los veintitres mil vasallos de Cortés, nombrando para esa comisión como hombre de reconocida prudencia, sabiduría é imparcialidad, al oidor

¹ CAVO.—*Tres siglos de México*, libro III, párrafo XII.

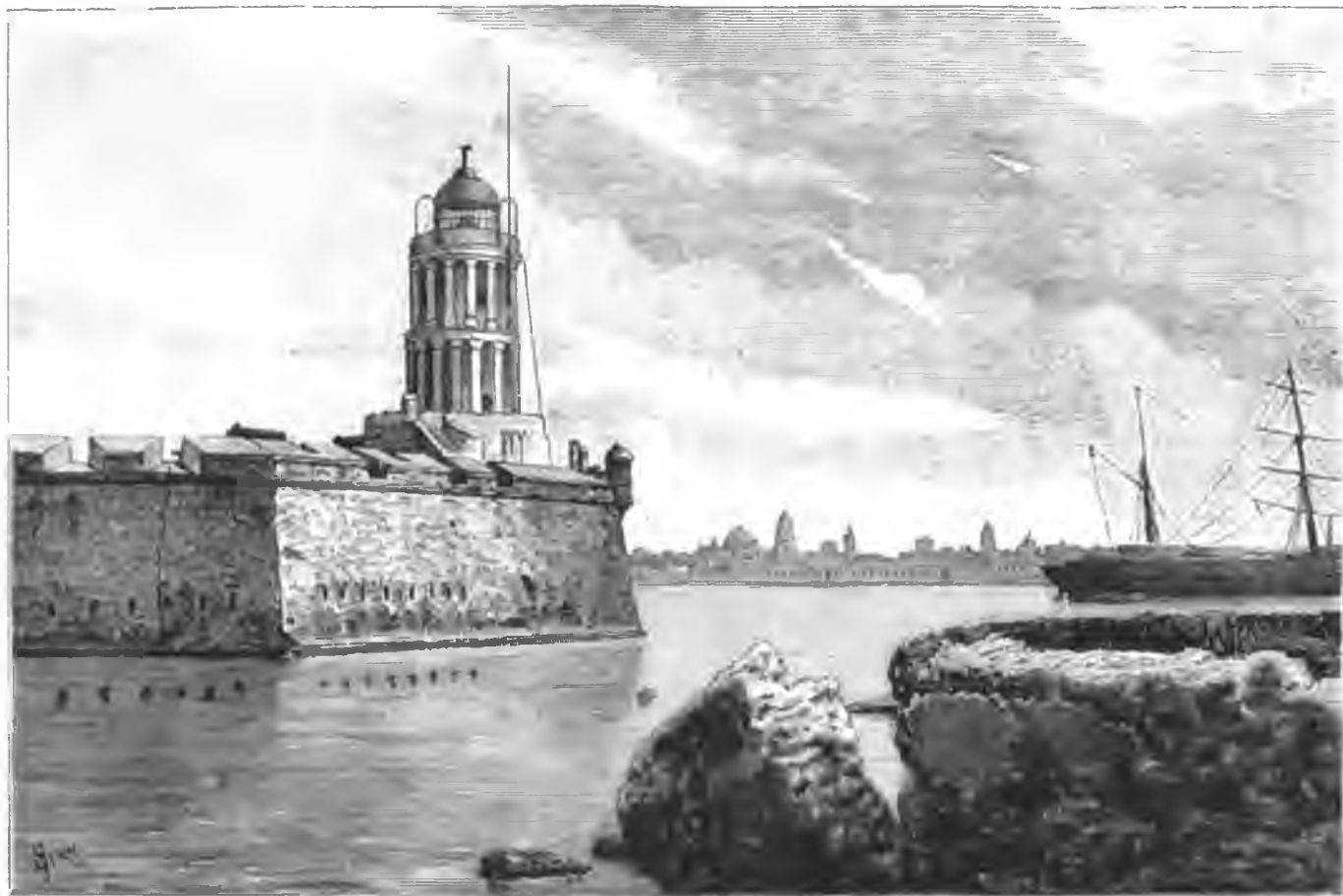
don Vasco de Quiroga; pero Quiroga no pudo cumplir aquel encargo porque el emperador le presentó para obispo de Michoacán.

Al desembarcar Mendoza, tuvo muy presente la instrucción de procurrir el arreglo del puerto de Veracruz y la construcción de una fortaleza en alguno de los arrecifes de la bahía, y personalmente fué al reconocimiento dando la vuelta en un barco acompañado de seis pilotos, que había á la sazón en el puerto ¹, á la isleta en que hoy está el castillo de San Juan de Ulúa. Además, procuró inmediatamente proveer al puerto de grandes anclas y gruesos cables para que pudieran asegurarse las embarcaciones que llegaban;

tomó para ello unos oficiales vizcaínos y encargó á Sancho de Piniga que llevaba para España un navío, la compra de los cables y de las anclas, dándole adelantados dos mil pesos de minas.

Pero hombre de muy mala fe era Sancho de Piniga, pues tomarse quiso los dos mil pesos que le había dado el virey; y para ello, fingiendo errar el derrotero, llegó á las costas de Tabasco y allí, como tenía asegurado el navío, abrióle manosamente una vía de agua que comenzó á hacerlo zozobrar.

Precipitada y difícilmente salvóse la tripulación de la nave; pero al transbordar á una canoa la caja que contenía los dos mil pesos que el virey había dado para



Castillo de San Juan de Ulúa
(Estado actual)

las anclas, hizo que Sancho caer intencionalmente en la mar dándola por perdida.

Sacóse de allí, sin embargo, y abriéndola en el acto, se encontró que en lugar del dinero contenía un servidor de lombarda, es decir, un pedazo de cureña de una bombardita grande de artillería.

Casualmente estaba en aquella sazón por allí el licenciado Tercero, comisionado por el virey, que hizo aprehender á Sancho de Piniga y recobró cuanto éste había robado en su fraudulento naufragio, no sólo del fisco sino de algunos comerciantes ².

Pocos meses después de estar en Nueva España

don Antonio de Mendoza, llegaron á México Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y sus compañeros, que venían de su largo y maravilloso viaje.

Panfilo de Narváez, á quien tan mal había ido, no sólo en la expedición que por orden de Diego Velázquez había emprendido á Nueva España en busca de Cortés, sino en todas las intrigas en que había tomado parte en contra del conquistador de México, consiguió por fin celebrar con el rey el 17 de noviembre de 1526 una capitulación para descubrir, conquistar y poblar todo el territorio comprendido desde el río de las Palmas, que es el que hoy se conoce por el de Soto la Marina ¹, en el Estado de Tamaulipas, hasta la

¹ Carta de don Antonio de Mendoza al rey México, 10 de diciembre de 1537.— *Documentos inéditos de Indias, Anno II*, pag. 187.

² Carta citada de don Antonio de Mendoza.

¹ Onozco y Berra.— *Apuntes para la historia de la geografía de México*, pág. 29.

Florida que, como se ve por los términos de la capitulación, se tenía entonces por una isla ¹.

Preparado cuidadosamente para la expedición, Pánfilo de Narváez salió de Sanlúcar de Barrameda el día 17 de junio de 1527 llevando cinco navíos con seiscientos hombres, y entre los oficiales reales como tesorero y alguacil mayor á Alvar Núñez Cabeza de Vaca ².

Comenzó á caminar con desgracia aquella empresa desde sus primeros pasos. Al tocar las primeras islas, más de ciento cincuenta hombres, prefiriendo la seguridad y las ventajas que allí les ofrecían á los peligros é incertidumbres de la nueva conquista, abandonaron á Narváez.

En la isla de Cuba una tempestad dió al través con dos navíos que Pánfilo de Narváez había mandado con el tesorero Cabeza de Vaca á buscar bastimentos, pereciendo toda la gente, á excepción de Cabeza de Vaca que habia desembarcado. Acobardado por eso Pánfilo de Narváez, determinó pasar el invierno en la isla y así lo verificó.

Siguieron después la ruta ya sólo cuatro navíos que embarrancaron en el cabo de Corrientes y con grandes dificultades lograron salir de allí doblando el cabo de San Antonio, llegando á distancia de doce leguas de la Habana, desde donde los arrebató una tormenta y fueron á encontrar tierra hasta las costas de la Florida. En todo esto se había pasado el tiempo hasta el 16 de abril de 1528.

Tomó posesión el adelantado Narváez de aquellas costas y mandó desembarcar la gente.

Los habitantes de la tierra no se daban de paz ni era posible encontrar allí mantenimientos, y Narváez, por consejo de algunos de los oficiales, emprendió con toda su gente el camino por tierra dejando abandonados sus navíos.

Muchos días caminaron por aquellas costas desconocidas sufriendo las hostilidades de los naturales y el hambre. Tuvieron necesidad de comerse los caballos, habiéndose acabado el último el 22 de setiembre de 1528; entonces determinaron embarcarse en cinco canoas; en una iba el gobernador con cuarenta y nueve hombres; en otra el comendador y comisario con el mismo número de hombres; en la tercera Alonso del Castillo y Andrés Dorantes con cuarenta y ocho hombres; en la cuarta Téllez y Peñalosa con cuarenta y siete hombres, y en la quinta, con cuarenta y nueve hombres, Cabeza de Vaca y el veedor.

Apenas podían las barcas con el peso; á cada momento el agua entraba sobre la borda, y así,

costeando y desembarcando algunas veces para tomar agua ó víveres, caminaron más de treinta días, logrando apoderarse de algunas canoas de los indios que andaban en la costa, con lo cual, si bien se facilitaba la navegación porque en ellas se repartió la gente, se hacían más fáciles las pérdidas, pues todos eran hombres poco acostumbrados á los trabajos de mar é ignorantes en el ejercicio de la navegación.

Las tormentas que comenzaron con el invierno empezaron á separar aquellas barcas. Pánfilo de Narváez había perdido la calma y la energía, y no pensaba más que en salvarse, llegando á decir á Cabeza de Vaca que se había acabado el tiempo de que alguien mandara, y que cada uno cuidase de hacer lo que mejor le conviniese.

Así fué que todas aquellas embarcaciones, siguiendo distintos rumbos, unas zozobraron ahogándose los que las tripulaban, y otras alcanzaron las costas por distintos puntos.

En la que iba Cabeza de Vaca, tal frio y tanta debilidad sufría la gente, que á excepción del tesorero y de un maestro, todos los demás iban desmayados y sin sentido y como cadáveres los arrojó á la playa un golpe de mar.

Los naturales diéronles algo de comer, y ellos, después de algunos días de descanso, pretendieron hacerse otra vez á la mar en la canoa; pero ésta zozobró; ahogáronse muchos, y Cabeza de Vaca con dos ó tres logró salvarse, aunque enteramente desnudo.

Desde ese momento comenzaron para él una serie de aventuras de que sólo puede hacerse cargo el que lea detenidamente su relación.

Encontróse en tierra con Andrés Dorantes y Alonso del Castillo, que también andaban perdidos en unión de otros españoles. Cuatro de aquellos desgraciados naufragos partieron en busca de socorros para el río Panuco, que creían que estaba muy cerca; otro grupo compuesto de un llamado Sierra, Diego López, Corral, Palacios y Gonzalo Ruiz, andaba por la costa, y se encontró en tan horrible situación, que entre cuatro mataron á uno de ellos para comérselo; los tres restantes hicieron lo mismo con otro; así murió el tercero, hasta que entre el cuarto y el quinto se entabló la lucha y el vencedor se comió al vencido.

Nada llegaron á saber los que andaban con Cabeza de Vaca de Pánfilo de Narváez, pues sólo tuvieron noticia de que una noche, habiéndose quedado en compañía de otros dos españoles en una barca en la que no había ni agua ni cosa alguna que comer, el viento arrebató la barca á media noche llevándosela para alta mar. Su gente, que había quedado en la playa, reconoció por jefe á un Pantoja y se internaron en busca de víveres; pero nada encontraron, y al cabo de varios días, urgidos por el hambre y disgustados de la dureza del carácter de Pantoja, matóle un Sotomayor, y entre

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXII, págs. 224.

² Todos los datos de esta expedición hasta la llegada de Cabeza de Vaca á México, están tomados de la relación publicada en la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneira, en el tomo XXII, escrita por el mismo Cabeza de Vaca con el título de *Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y relación de la jornada que hizo á la Florida con el adelantado Pánfilo de Narváez*.

todos hicieron tasajo del cadáver manteniéndose con él algún tiempo; pero como la necesidad continuaba y habían visto ya el modo de satisfacerla, mataron otro compañero para comérselo y así sucesivamente hasta que no quedaron más que un Esquivel y Sotomayor. Esquivel mató á Sotomayor; hizo también tasajo del cadáver y con él se mantuvo hasta que un indio le socorrió.

Por fin sólo cuatro pudieron escapar de la muerte y ponerse en camino, y fueron, según la relación de Cabeza de Vaca: «El primero, Alonso del Castillo Maldonado, natural de Salamanca, hijo del doctor Castillo y de doña Aldonza Maldonado. El segundo, Andrés Dorantes, natural de Béjar y vecino de Gibráleon. El tercero, Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, hijo de Francisco de Vera y nieto de Pedro de Vera, el que ganó á Canaria, y su madre se llamaba doña Teresa Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera. El cuarto se llamaba Estebanico, negro alárabe, natural de Azamor.»

Desnudos enteramente, sin más abrigo algunas veces contra las tempestades, los rayos del sol ó las nieves que un cuero de venado que les dieron unos indios, caminando sin rumbo, casi sin esperanza y al azar en busca de cristianos, aquellos hombres atravesaron el continente americano desde las costas del Atlántico, en la Florida, hasta las del Pacífico por Sonora y Sinaloa.

Llegaron á hablar seis idiomas de la costa del Atlántico; pero á pesar de eso, después de haber caminado algunos meses, comenzaron á encontrar pueblos con los que les era imposible entenderse. Favorecióles la fortuna porque les tomaron por médicos ó curanderos y esto les valió ser respetados y encontrar guías y mantenimientos.

Tan acostumbrados estaban á no tener ningún abrigo ni ropa, que los mismos salvajes se admiraban de cómo resistían las intemperies.

Ya en las últimas jornadas, cuando llegaban á las costas del Pacífico, habían adquirido tan gran prestigio entre los indios, que muchos de ellos les acompañaban, llevando los víveres y algunos regalos que les habían hecho los enfermos á quienes habían curado.

Ochenta leguas antes de llegar al río de Petatlán comenzaron Cabeza de Vaca y sus compañeros á tener noticia de que por allí había cristianos. Indecible fué el regocijo que esto les causó, y alentados ya con la seguridad de llegar á encontrarse con los suyos, caminaron, y marchando como de descubierta Cabeza de Vaca con algunos indios, alcanzó al capitán Diego de Alcaraz que andaba por allí en conquistas y pacificaciones por Nuño de Guzmán.

Alcaraz y los que le acompañaban, con pocos miramientos á los grandes trabajos y penalidades de aquellos hombres, pero como dignos soldados de Nuño

de Guzmán, comenzaron por querer hacer esclavos y herrar á los indios que acompañaban á Cabeza de Vaca; opusieronse enérgicamente éste y sus compañeros españoles, los indios huyeron, y Cabeza de Vaca perdió con esta fuga todo cuanto había reunido de valor ó de curiosidad en su viaje.

El capitán de Nuño de Guzmán quiso valerse de los recién llegados para reducir de paz aquellos pueblos; pero era tal el temor y el odio que las gentes de por allí tenían á los cristianos, que muy poco se pudo conseguir á pesar de aquella intervención.

Entonces Diego de Alcaraz envió á Cabeza de Vaca y á sus compañeros presos á Culiacán en donde estaba de alcalde mayor Melchor Díaz y en este viaje, en que los custodiaba un llamado Cebreros con otros dos españoles y algunos indios, fueron tan mal tratados y pasaron tantos trabajos como cuando habían vivido entre los salvajes.

A Culiacán llegaron por el 15 de mayo de 1536; permanecieron allí algunos días, de allí los llevaron á Compostela y descansando en esa ciudad, en donde estaba Nuño de Guzmán, dos semanas, siguieron para México llegando á presentarse al virey don Antonio de Mendoza el domingo 23 de julio de 1536 ¹.

La relación maravillosa y fantástica que aquellos hombres hicieron en México de cuanto habían visto y pasado, llenó de admiración y asombro á la colonia española.

La inmensa extensión de territorio que estaba, según esa relación, por descubrir y conquistar; las riquezas en oro y piedras preciosas que debían encontrarse allí; la fertilidad del suelo, la abundancia de caza, la muchedumbre de pueblos y habitantes y la extrañeza de sus costumbres; todo movía la curiosidad y excitaba el deseo de ir en busca de aquellas tierras que perspectiva tan halagüeña ofrecían á sus conquistadores; y hacía multiplicar los proyectos de descubrimientos y pacificaciones entre hombres que no necesitaban tanto para emprender una de aquellas aventuras.

El virey Mendoza, á pesar de su reconocida prudencia y de su recto juicio, no quedó libre del contagio, y realmente no puede culpársele por ello cuando tan rica y fácil presa se ofrecía á los ojos del primer virey de la Nueva España, que por modesto que fuese no dejaría de sentir el estímulo de las grandes empresas llevadas á buen término por Hernando Cortés y Nuño de Guzmán.

Fija en el pensamiento la resolución de conquistar aquellas tierras para la corona de España y de agre-

¹ Cabeza de Vaca descansó en México dos meses y salió para Veracruz con objeto de embarcarse para España; en ese viaje padeció también naufragio; fué atacado el navío en que iba por los corsarios franceses; pero los libertó una armada de Portugal aunque creyendo el capitán que era navío francés el que apresaba; con esta armada llegó á Lisboa el 9 de agosto de 1537 y había salido de España con Panfilo de Narváez el 17 de junio de 1527.

garlas al vireinato de México, comenzó por adquirir de Dorantes al negro Estebanico, que era su esclavo y que había acompañado á los náufragos españoles en aquella larga travesía.

Mendoza creyó que Estebanico sería un buen guía en la expedición y ocurrió á comprarle, porque Dorantes, que le hubiera sido más útil, partió para España en compañía de Cabeza de Vaca.

Una borrasca que sufrieron Dorantes y su compañero á poco de haberse embarcado, le hizo regresar

á Nueva España, y entonces, al volver á México, el virey concertó con él que condujese la proyectada expedición.

Hiciéronse todos los preparativos, pero la empresa no se llevó á cabo y no llegaron á salir las tropas de México.

Mendoza comisionó á fray Marcos de Niza, que estaba en la Nueva Galicia, para que procurase hacer aquel descubrimiento, dándole minuciosas instrucciones y enviándole como guía al negro Estebanico.



Bosque de Chapultepec
(De fotografía moderna)

Fray Marcos de Niza emprendió aquella exploración con un valor verdaderamente admirable, pues no llevó en su compañía más que al negro Esteban, á un fray Honorato, que enfermo se quedó en el río de Petatlán, y á los indios aliados que con tal objeto le prestó el virey.

De las relaciones de Cabeza de Vaca y de sus compañeros y del viaje de fray Marcos de Niza, nació la fabulosa leyenda de Cibola y Quibiria y de las siete grandes ciudades, que tanto preocuparon al virey Mendoza y á Hernán Cortés, y que origen fueron de profundas desavenencias entre ambos.

Quería el rey que la casa de las atarazanas, que

estaba por San Lázaro, se pasara á la calzada de Tacuba y así lo ordenó al virey; pero éste no pudo cumplir con aquella orden, porque en ese tiempo tanto había bajado ya el nivel de los lagos, que no sólo en la calzada de Tacuba, pero apenas en San Lázaro, podían mantenerse los bergantines, y escribió al rey proponiendo que en lugar de hacer esa fortaleza y de pagar á Cortés lo que aun se le debía por el palacio que en México ocupaba el gobierno, se recogiese del marqués del Valle la cantidad que á cuenta de precio había recibido, y montaba á nueve mil pesos, y con esta suma y con los tributos de Texcoco, Otumba y otros lugares que á diez leguas en contorno de la ciudad pertenecían

á la corona, se fabricase un castillo en la calzada de Tacuba que pudiera tener aposentos para el virrey y los oidores; oficinas para la Casa de Moneda y habitación para los oficiales de ella; lugar para tener la artillería, armas y municiones y almacenes para conservar acopio de trigo y maíz.

Tanto por ser un hermoso lugar de recreo, como porque en él está el principal venero de las aguas potables que á México surten, el bosque de Chapultepec fué objeto de grandes cuidados por parte de Mendoza.

Mandó arreglar el muro que le circunda cerrando los portillos que en él se habían abierto con el tiempo, y escribió al rey pidiéndole que no le concediese por

merced á ninguno «aunque lo pidiesen por vía de alcaldía ó de otra manera.»

Con el objeto de tener contentos á los naturales del país y darle partidarios al gobierno español, dispuso Mendoza que se fundase una especie de orden de caballería, siguiendo la costumbre de los antiguos gobiernos de los indios, formada de caballeros que se llamaban *tecles*, los cuales eran indios distinguidos que entraban en aquella categoría previa información de ser hombres honrados y buenos cristianos. Confesábanse y oían misa, recibiales después el juramento de fidelidad al monarca español el virrey y en seguida les hacía *tecles*, autorizándoles para usar como distintivo de nobleza, tanto en



Exterior del antiguo colegio de Santiago Tlatelolco

sus casas como en la manta conque se abrigaban, las dos columnas y el mote, que eran la divisa del Carlos V.

Procedió Mendoza á la formación de ordenanzas acerca del buen tratamiento é instrucción cristiana de los indios que trabajaban en las minas. Reglamentó también el corte de leña y fábrica de carbón, por ser muy perjudicial la tala de los bosques. Hizo unas ordenanzas para evitar fraudes y pleitos sobre posesión y *pueblo* de las minas, y arregló hasta donde le fué posible el cobro de los tributos, proenrando el equilibrio entre los habitantes de la tierra caliente y de la tierra fría, por ser más nobles los frutos que tributaban aquéllos á pesar de ser éstos más laboriosos y económicos.

Enemigo Mendoza de los corregidores, por creerlos nocivos para el servicio del gobierno y buen tratamiento

de los indios, empeñóse con el monarca á fin de que en la Nueva España sólo hubiese alcaldías mayores, y este empeño vino á dar por fin resultado en años posteriores.

Con grande energía impidió Mendoza que se herrasen esclavos en toda la Nueva Galicia: Melchor Díaz, el alcalde mayor de Culiacán, llegó á México á representar contra esa providencia diciendo que se despoblaría la villa porque sus vecinos no podrían subsistir si se les quitaban los esclavos.

El virrey, queriendo por una parte que la villa no se despoblase y por otra que no se continuase haciendo esclavos, ofreció á Melchor Díaz consultar al rey sobre aquel asunto, y envió á los vecinos para contentarles algún herraje y mil pesos de tepuzque ¹.

¹ Carta citada de don Antonio de Mendoza.

Las noticias que la segunda Audiencia y los frailes habían mandado al rey y al Consejo de Indias ponderando la inteligencia y las aptitudes que para los estudios tenían los indios, motivaron una disposición real para establecer un colegio de indios en Santiago Tlaltelolco. Cuidó Mendoza del cumplimiento de aquella disposición é informó al rey de ello, agregando que no podía ser más acertada la fundación y que él había tenido la oportunidad de presenciar las buenas disposiciones y el aprovechamiento de los niños que en aquel colegio se educaban bajo la dirección de los religiosos franciscanos.

El oro y la plata que los comerciantes y mineros

de México enviaban á España debía, según estaba pregonado, conducirse en navíos particulares hasta Santo Domingo, y de allí ser convoyado por navíos de guerra de la real armada hasta los puertos de la metrópoli.

Esto presentaba grandes dificultades para su ejecución, porque los navíos que llegaban á Veracruz eran pocos y siempre en mal estado y los particulares se resistían á fiar en ellos sus caudales por lo elevado de los fletes y por el peligro de la travesía.

Por otra parte, el viaje era muy largo, y de poca seguridad la ruta que tomaban por allí los marinos.



Exterior de Santiago Tlaltelolco. — La iglesia vista del frente

Mendoza propuso al rey que hasta la Habana enviásen los comerciantes el oro y la plata; que allí dos ó tres carabelas de la real armada recogiesen todos los caudales que llegasen, no sólo de Nueva España sino del Perú¹. A tan acertado parecer debe sin duda

¹ Otro motivo, y muy grave, había para que los comerciantes y mineros de México se resistieran á enviar el oro á España. Por orden de Carlos V se habían tomado por los oficiales renles en Sevilla todos los caudales que los particulares enviaban á España, pagándoseles en juros; por eso Mendoza, en su carta citada al emperador, dice: «y demás desto, á los mercaderes háceseles mal de poner en tanto riesgo y dilación sus dineros, y porque tienen por cierto que si su oro fuese con lo de V. M., que se lo habla de tomar sin dejar nada. Y los factores que aquí están, ternian buen escusa para no enviarlo; que será causa para que sus amos quiebren, y se pierda mucha parte de la contratación de estas partes, como escriben que lo comienzan y á hacer. Y por estas causas me parece que, como ha de venir el armada á Santo Domingo, viniése á la Habana, porque por allí es el paso del Perú y de aquí y Honduras y Leon, y podrían coger el oro que todas estas

atribuirse el arreglo que se hizo después de la navegación, enviando periódicamente la nao y los galeones que protegían y aseguraban el comercio entre la metrópoli española y sus colonias en el continente americano.

Don Antonio de Mendoza, desde los primeros años de su gobierno, comprendió perfectamente las necesidades

partes se truxese, y llevallo en salvamento. Y con venir desde Santo Domingo dos carabelas de las de armada á este puerto de San Juan Delua á llevar hasta la Habana el oro, no tenían los mercaderes escusa ninguna para dejar de enviar sus dineros, como agora la tienen. Y V. M. tenga en mucho lo de la Habana, y que hay necesidad que allí se mandase hacer una fuerza para el amparo de los navios, hoy por ser el paso de todas estas partes; porque si aquello se tomase no se hallaría otro sin gran dificultad y trabajo. V. M. mande ver lo uno y lo otro, y proveer sobre ello lo que más sea servido.»

Dice Cayo en *Los tres siglos de México*, tomo I, lib. III, § XVIII: «El oro y plata del reino de México que había arribado en aquel año, lo tomó el Imperador satisfaciendo á sus dueños en tantos juros.»

y exigencias de los pueblos que el rey había puesto bajo su autoridad.

Procuró reglamentar todos los ramos en los que para ello tenía facultades, y es de notarse que todas las reformas que inició, aun cuando no se hubieran aceptado inmediatamente por el rey y por el Consejo de Indias, fueron siempre el germen de disposiciones de grande importancia para los gobiernos de México y del Peru.

El cultivo de la morera y la cría de gusanos de seda parecieron á los gobernantes de México y á los reyes industria propia de Nueva España y digna de toda protección.

Ya desde los tiempos de la primera Audiencia á Francisco de Santa Cruz le habían traído de España una onza de semilla de gusano de seda. Santa Cruz regaló al oidor Delgadillo una cuarta de onza de aquella semilla y el oidor puso cría en las moreras de una de sus huertas ¹ y alcanzó tan gran éxito, que al año siguiente pudo dar á Santa Cruz, quien seguramente había perdido la semilla, una cantidad más que el doble de la que había recibido.

Un extenso plantío de moreras existía por el rumbo de Huejotzingo. Recomendó mucho el rey, que de él había tenido noticia, su cuidado y además la protección á la cría de gusanos é industria de la seda, y don Antonio de Mendoza, abundando en estos mismos deseos, celebró el 6 de octubre de 1537 convenio con un Martín Cortés, que dijo haberse dedicado al cultivo de las moreras y cría de los gusanos y haber encontrado algunos tintes de colores para las sedas ².

Por ese convenio Cortés, que no era pariente del Conquistador, se comprometió á sembrar en las provincias de Huejotzingo, Cholula y Tlaxcala cien mil árboles morales, que debían comenzarse á plantar desde el año de 1538 y estar el más pequeño de seis palmos de altura á los quince años.

¹ Esta huerta parece seguro que estaba donde hoy existe la hacienda de los Morales, al pié de Chapultepec.

² *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XII, página 563.

Pedía en cambio que se le diesen encomiendas para los trabajos en Cholula, Tlaxcala y Huejotzingo; que se le adjudicasen las moreras que existían también ya en esas provincias; que se le mandase hacer una casa para recoger y labrar la seda cerca de Cholula, y que se le diesen quince hombres y quince mujeres de cada una de las provincias para que le sirviesen, aprendiendo al al mismo tiempo el trabajo y la elaboración de esa industria; todo esto por el espacio de quince años en que se consideraba socio del rey.

Mendoza dió cuenta al monarca de este negocio en su carta fechada en México el 10 de diciembre de 1537.

Aunque el oidor Salmerón había escrito al rey desde 1531 que la pragmática sobre vestidos estaba ya vigente en México, como la riqueza en la ciudad era grande, se ganaba y gastaba el dinero con mucha facilidad y llegaban muy continuamente españoles que no estaban acostumbrados á que se les pusiera tasa en sus gastos, la pragmática cayó en desuso. El rey encargó á don Antonio de Mendoza la hiciera poner en vigor; pero éste se encontró con que era tanto el lujo y tan grande el capital que representaban aquellos trajes, que no se atrevió á prohibirlos, y detuvo el nuevo pregón de la pragmática, pareciéndole que era mejor advertir á los vecinos que en lo sucesivo procurasen no hacerse nuevos trajes porque iba á pregonarse de un día á otro la real cédula sobre vestidos de seda y de brocado.

Disgustó mucho al virey Mendoza encontrar en Nueva España desatendido el cuidado de la cría caballar y empeñados los dueños de las dehesas y haciendas en multiplicar la mulada; el virey pensó que esto era perjudicial, sobre todo para los casos de guerra ¹, y recabó del rey orden que limitaba el uso de las mulas y su cría como contraria á los intereses de la colonia; pero esa disposición no fué observada porque en contra de ella estaba el interés particular, y no sólo se usaban las mulas para la carga y el camino, sino que los caballeros principales las tenían en México para paseo.

¹ Carta citada del virey Mendoza al emperador, 10 de diciembre de 1537 — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XII, pag 179.

CAPITULO XXVII

(1535—1538)

Conspiración de los negros en Mexico. — Motivos de la introducción de esclavos negros en América. — Pídenla los religiosos. — Causas que á ello les obligaron. — Juicio sobre su conducta. — Primeras licencias dadas por el gobierno español para llevar negros á la América. — Dánse con mucha facilidad y se abusa de ellas. — Número excesivo de negros y disposiciones dictadas por esto en España. — Quiénes fueron los primeros religiosos que pidieron esclavos negros. — Cómo estaba dispuesta la sublevación de los negros en México. — El virey tiene noticia de la conspiración y aprehende á los principales conjurados. — Sangrientas ejecuciones ordenadas por don Antonio de Mendoza. — Disposiciones que toma y auxilios que pide al monarca. — Escasez de moneda acuñada en México. — El rey autoriza á don Antonio de Mendoza para acuñarla. — Cómo se suplía la moneda acuñada en la colonia. — Valor de la moneda supletoria en Nueva España. — Ordenanzas para la acuñación de la moneda en México. — Tipo y valor de la que Mendoza acuña en México. — Variaciones que tiene necesidad de hacer. — Oficiales de la Casa de Moneda y pueblo señalado para encomienda de ella. — Derechos de acuñación. — Disposiciones para quintar el oro y la plata. — Lugar que ocupó en México la primera Casa de Moneda. — Moneda de vellón. — Acuñase primero en cobre. — No la admiten los mexicanos. — Lábrase de plata y tampoco es admitida. — El cacao como moneda y su valor. — Falsificadores de moneda. — Pregón del valor de los reales españoles en México. — Disposiciones acerca de la sucesión de las encomiendas entre los casados que no tuvieren hijos. — Don Antonio de Mendoza pide al rey facultades para hacer descubrimientos y conquistas. — El rey nombra al licenciado de la Torre juez de residencia de Nuño de Guzmán. — Llega el licenciado de la Torre á México. — Nuño de Guzmán sale oculto de Nueva Galicia, va al Pánuco y llega después á México. — El licenciado de la Torre encuentra casualmente á Nuño en el aposento del virey y le aprehende. — Nuño de Guzmán es remitido á España. — Marcha de la Torre á Nueva Galicia. — Muerte de Nuño de Guzmán. — Conducta observada por Cortés con Nuño de Guzmán.

Un suceso grave que causó grande alarma al virey y á los españoles residentes en México, haciéndoles comprender un peligro en el que no habían pensado, fué la conjuración de los negros á fines del año de 1537¹.

El deseo de explotar las minas con más actividad, y poder con mayor economía dedicarse al cultivo de la caña y fabricación del azúcar, había estimulado á los españoles para procurar la introducción de esclavos negros en todas sus posesiones en América.

Tanto los particulares como el monarca tenían como cosa segura que un negro trabajaba más que cuatro indios²; que eran á propósito para vivir en los climas tropicales de las islas y el sur de Nueva España, y no se tenía motivo de desconfianza en el caso remoto de que llegaran á disgustarse por el exceso del trabajo ó por los malos tratamientos.

Por otra parte, los religiosos que en las Indias predicaban el cristianismo y se dedicaban á la pacificación de los indios, no podían ver con indiferencia la esclavitud y el rigor de que era víctima la desgraciada raza de los vencidos. Poniendo en juego todo el gran

¹ Aunque Cavo pone este suceso en el año de 1516, el virey Mendoza hace referencia de él al emperador en su carta fechada el 10 de diciembre de 1537, y dice expresamente hablando de la denuncia que se le hizo de la conspiración: «A veinticuatro del mes de Septiembre pasado tuve aviso de como los negros tenían elegido un rey etc.»

² HERRERA. *Década* 1, lib. IX, cap. V.

prestigio de que gozaban las órdenes monásticas, escribiendo al Consejo de Indias y á los ministros del monarca, y representando ante el mismo rey, consiguieron muchas reales cédulas que favorecían la libertad y el buen trato de los vencidos.

Pero como todas aquellas humanitarias disposiciones de los monarcas se estrellaban contra el interés ó la codicia de los conquistadores, los religiosos, buscando el medio de apartar de sus protegidos el azote de la esclavitud, comenzaron á favorecer y aun á solicitar la conducción de negros esclavos á las islas y al continente americano. Quizá, como algunos pretenden con alguna razón, era un extravío, en el buen sentido de la evangélica caridad de aquellos hombres, arrojar la desgracia sobre los negros para apartarla de los indios, como si ambas razas no fueran pertenecientes á la misma humanidad y tan dignos de compasión y de libertad unos como otros.

Pero hay que juzgar la conducta de los religiosos, tomando en cuenta la situación de los ánimos en aquella época y las circunstancias en medio de las cuales obraban.

No era entonces reprobada la esclavitud: por una regla general apoyada en la autoridad de algunos concilios y en las doctrinas de grandes maestros, en el derecho y la teología se tenía por justa y legal en España la de los negros, cuando eran tomados en las

guerías que contra ellos sostenían los portugueses; cuando sus mismos reyes los vendían, bien por haberlos hecho cautivos de otras tribus, ó por el derecho que gozaban como soberanos, ó cuando se vendían á sí mismos ó á sus parientes por causa de hambre ú otra necesidad ¹.

Establecido este principio y observado antes del descubrimiento de las Indias, los religiosos al pedir que se llevasen negros esclavos á las Indias ó al continente americano, buscando por este medio la libertad de los naturales, ni predicaban ni pretendían la salvación de una raza con perjuicio de otra, pues ya los negros estaban declarados esclavos. Que á ellos se redujese aquella desgracia sin hacerse extensiva á los indios, esta era en el fondo la pretensión de los frailes. No se iban á esclavizar pueblos libres para salvar la libertad de los indios; pedían que los que esclavos eran en otra parte, fuesen transportados á las islas ó al continente, antes que hacer esclavos allí á los que nunca lo habían sido.

Tal pretensión quizá parecería absurda á fines del siglo XIX; quizá á la luz de las doctrinas filosóficas de la época que alcanzamos la conducta de los religiosos podría presentarse como inconsecuente, pretendiendo la servidumbre de los negros cuando predicaban la libertad de los indios; pero nada más natural ni más lógico, conforme á las costumbres, á las doctrinas y á la filosofía reinante, que aquella conducta en los primeros años del siglo XVI.

Por otra parte, no buscaban únicamente los frailes la libertad de una generación que había caído bajo el yugo de los conquistadores; más noble y alta idea les guiaba en aquella solicitud. El ejemplo y la costumbre de reducir á esclavos á los indios que pacificaban ó vencían los conquistadores, sin encontrar la contradicción y la protesta por parte de los religiosos, sentaría el principio de la justicia de la esclavitud de los indios como estaba aceptada y recibida la de los negros; y por eso todos aquellos nobles varones lucharon por apartar esa sentencia de la raza de los indios, resistiéndose aún á consentir que las encomiendas fuesen perpetuas y sosteniendo el principio de que, cuando más á la segunda generación de encomenderos, dejasen de pertenecer *al repartimiento* y tomaran su lugar como vasallos libres del monarca español.

Estrecha era la prohibición de llevar negros esclavos á las islas descubiertas nuevamente, pero á resultas de las gestiones de los religiosos y en vista de la despoblación de aquellas tierras, por el año de 1516, el cardenal Cisneros dió permiso para que comenzaran á llevarse esclavos negros á las Indias. Después de la

muerte del cardenal, en 1517, el emperador Carlos V dió algunas otras licencias, y con objeto de saber qué número de esclavos se necesitaban para las islas Española, Fernandina, San Juan y Jamaica, pidió el cardenal Adriano de Utrecht, que dirigía los negocios de España, parecer á los oficiales de la Casa de contratación de Sevilla, y éstos contestaron que cuatro mil.

No faltó quien diese noticia de ese negocio, que ofrecía pingües ganancias á quien obtuviese el asiento para la saca de esos cuatro mil negros y diese aviso al gobernador de la Bresia, caballero flamenco del Consejo del rey y su mayordomo mayor, quien pidió para sí la licencia de llevar aquellos esclavos. Concediósele el monarca, y el mayordomo mayor la vendió luego á los genoveses en veinticinco mil ducados, comprometiéndose á que por ocho años no daría el rey otras licencias para esclavos.

Esto dió por resultado que los genoveses, á su turno, vendían licencias para llevar esclavos, y el alto precio que llegaron á tener hizo que los españoles se quejaran al emperador, suplicándole que de la real hacienda se devolviesen los veinticinco mil ducados que le habían dado los genoveses al gobernador con el objeto de extinguir el privilegio y que la saca de negros quedase libre.

No pareció mal aquel arbitrio al monarca; pero como la real hacienda no estaba en aquellos momentos en situación de cubrir los veinticinco mil ducados, no pudo llevarse á cabo por entonces el proyecto ¹.

En 1518, no obstante la licencia de los cuatro mil esclavos que tenían los genoveses, dió el emperador una de cuatrocientos al marqués de Astorga; dos de cincuenta, una al comendador Cobos y otra al secretario Villegas, á M. Guillermo Bandanes otra de cincuenta; al capellán maestre Jacome le Roy de diez, y de veinte al sumiller del oratorio ².

Desde entonces comenzaron á prodigarse las licencias, y en 1523 Lorenzo de Garrebod, mayordomo mayor del emperador, tuvo una para llevar á las Indias cuatro mil esclavos negros de ambos sexos; pero como también se le concedía privilegio por ocho años, opusieron los procuradores de las islas, y el monarca revocó el privilegio, permitiendo que se llevasen mil quinientos negros á la Española, trescientos á Cuba, quinientos á San Juan, trescientos á Jamaica y quinientos á Castilla del Oro. En compensación del privilegio se concedió á Lorenzo de Garrebod el almojarifazgo que pagasen los esclavos destinados á la Española.

El abuso de aquellas licencias, que se fueron extendiendo para el continente, causó alarma entre los españoles de las colonias, porque el número de negros era ya excesivo. Así lo manifestaron al rey, pero en vez de buscarse el remedio cortando las licencias, se

¹ SOLÓRZANO.—*Política Indiana*, lib. II, cap. I, §§ 25 y 26.—*Moлина. De Just. ect Jur.* tomo II, tract. disp. 35, concl. I, ect. 3, etc. *Rebel. de oblig. just.* lib. I, IV tom. *sect* 1, ect. 2, ex n. 23. *cide omnino Me ipsum* d. c. 7, n. III, ad. 116.

¹ HERRERA.—*Década* II, págs. 35, 46 y 53.

² *Ibid.*—*Década* II, pág. 70.

dispuso que nadie pudiese tener negros sin que tuviese las tres cuartas partes más de cristianos y que éstos estuviesen siempre bien armados.

Los padres jerónimos gobernadores, habían escrito los primeros al rey pidiéndole para alivio de los indígenas la introducción de esclavos negros en las islas: «En especial que á ellas se pueden traer negros bozales y para los traer sean de la calidad que sabemos que para acá conviene. Que Vuestra Alteza nos mande enviar facultad para que desde esta isla se arme para ir por ellos á las islas del Cabo Verde e tierra de Guinea, ó que esto se puede hacer por otra cualquiera persona desde esos reinos para los traer acá.»

Esta carta está fechada en Santo Domingo de la Española á 18 de enero de 1518, y la firman fray Luis de la Mejorada y fray Alfonso de Ortega, faltando la firma de fray Bernardino de Manzanedo, porque estaba en España, adonde había ido para hablar de negocios de la gobernación de las Indias con Carlos V, que en esos días había regresado á España.

El licenciado Bartolomé de Las Casas, que aun no estaba ordenado, escribió también al emperador pidiendo esclavos negros para las islas. Posteriormente la Audiencia de la Española solicitó del monarca se concediese asiento para saca de negros á los portugueses para proveer la isla de esclavos.

El número de negros era ya crecido en Nueva España cuando llegó á ella el virey don Antonio de Mendoza, tanto porque los asientos se habían extendido con facilidad, cuanto porque se había hecho en esta horrible mercancía el contrabando en gran escala, abusando, los que tenían el asiento, para introducir mayor número que el permitido, y trayéndose negros por los que no tenían derecho de introducirlos y desembarcándoles en las costas seguros de burlar siempre la poca vigilancia de los oficiales reales.

Los negros, en México, calculando sin duda su número, la debilidad relativa de las fuerzas de la colonia y con la esperanza de contar en todo caso con el auxilio de los indios, conspiraron secretamente para levantarse contra los españoles apoderándose de la tierra y á este fin eligieron entre ellos un rey y prepararon armas para la sublevación.

El 24 de setiembre de 1537, uno de los negros conjurados denunció la conspiración al virey; envió éste, comprendiendo la inmensa gravedad del peligro, espías para tener seguridad de la denuncia; descubrieron esos espías todo lo que Mendoza deseaba saber, y en la misma noche el escogido para rey y los principales de la conjuración fueron aprehendidos, y despacháronse correos á todos los pueblos y minas en que había negros, encargando mucha vigilancia á las autoridades.

Confesaron los negros aprehendidos denunciando á

muchos de sus cómplices, y espantado don Antonio de Mendoza consumó, como todos los gobernantes que obran bajo el impulso del terror, un acto horrible de crueldad, más que de energía y de justicia, mandando matar á multitud de aquellos hombres.

El que estaba reconocido como monarca por los negros y algunos otros, fueron descuartizados ó «hechos cuartos» en México, y se enviaron otros á los pueblos y á las minas para que allí sufriesen igual suplicio sirviendo de escarmiento á los demás esclavos.

No es posible saber el número de los negros descuartizados en México; pero deben haber sido muchos, porque solamente á las minas de Amatepec mandó el virey á Francisco Vázquez de Coronado á que llevase veinticuatro que se hicieron cuartos allí.

Los indios aprehendieron á cuatro negros y una negra que habían huido de México y los mataron por instrucciones que llevaban de Mendoza, y con objeto de que los cadáveres no se corrompiesen mientras los traían á presentar al virey, los salaron como hacían con la carne de res para conservarla¹.

El temor á los negros que se apoderó de don Antonio de Mendoza por este acontecimiento, se descubre en la carta que escribió al rey el 10 de diciembre de 1537 y en las providencias que tomó inmediatamente.

Pidió al monarca que no consintiese más envío de negros á Nueva España; que se le remitiesen armas con toda brevedad y en doble número de las que tenía pedidas, y que se le mandasen doscientos ó trescientos quintales de pólvora. Apoyó en aquella conspiración la urgente necesidad de hacer una casa fuerte en la calzada de Tacuba y encareció que periódicamente llegaran navíos de España á Veracruz: «por manera que á menudo se sepa de allá porque será mucha parte para que todos estén alegres y la tierra en más contentamiento y sosiego.

«Además deste levantamiento de los negros, resultó que hice hacer alarde, para mas despertar la gente y saber el adereszo de armas y caballos que cada uno tenía y halláronse hasta seiscientos y veinte caballos: destes serian útiles, para poder servir, los cuatrocientos cincuenta dellos bien en orden, y otros tantos de pié bien adereszados, sin otros muchos que, por indisposicion y otros impedimentos justos, dejaron de salir.»

Con tardío remedio ocurrieron los monarcas españoles á la gran escasez de moneda acuñada, tan necesaria para las transacciones mercantiles en las colonias del continente americano.

¹ «Los negros que se prendieron, confesaron la verdad de estar entre ellos hecho este concierto de alzarse con la tierra; y se hicieron cuartos, en esta cibdad y en las minas de Amatepeque, donde envié á ello á Francisco Vazquez Coronado, hasta dos docenas dellos, con cuatro negros y una negra, que los indios mataron y me trujeron salados de los que se habían nusetado, porque yo les mandé que los prendiesen ó los mntasen; y con esto se atajó.»—Carta de don Antonio de Mendoza. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 179.

¹ HERRERA — *Década III*, pág. 164.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo I, pág. 298.

Después de haber pedido y recibido los informes de los jueces de residencia, de los oidores, del obispo Zumárraga y de otras muchas personas distinguidas, autorizóse por fin al virey don Antonio de Mendoza, en una cédula fecha en Madrid á 11 de mayo de 1535 y firmada por la reina, para fundar en México Casa de Moneda y acuñar, de plata y de vellón y no de oro, según las instrucciones en esa cédula contenidas ¹.

Al ocupar los españoles la ciudad de México, comenzaron necesariamente, tanto entre ellos como con los naturales de la tierra, las grandes y pequeñas transacciones mercantiles que forman la vida comercial de todo pueblo por inculto y poco civilizado que se encuentre. Los españoles pretendieron imponer el sistema numario de su país á los pueblos nuevamente conquistados; pero tropezaban con el gran inconveniente de que no habiendo moneda acuñada tenían que suplirse con barras, tejos ó polvo de plata y oro; sin embargo, por un arbitrio muy natural sustituyeron la moneda por su peso, buscando en esta relación la facilidad para los contratos y dando con esto origen á que la unidad monetaria tomara el nombre de peso, que se hizo tan general, que los gobiernos tuvieron necesidad de aceptarlo; peso se llamó después en Nueva España la unidad efectiva de moneda que vino a sustituir la unidad imaginaria cuando había

comenzado por representar esa unidad imaginaria supliendo la moneda real.

Complicada y extensa es la nomenclatura de las diversas clases de moneda que hubo en Nueva España durante los primeros años de la Conquista; largas y fastidiosas las operaciones aritméticas necesarias para encontrar la relación de valores y leyes, no sólo de esas monedas con las que actualmente se usan, sino aun de ellas mismas entre sí; porque mas trajeron los conquistadores y otras que nacieron en las colonias, son diversas entre sí por la diferente ley de los metales que se entregaban por peso supliendo la moneda acuñada ¹.

Trajeron los conquistadores como monedas propias el castellano, el doblón, el ducado, el escudo de oro ó corona, la dobla y la blanca, cuyo valor era, reducido á la misma unidad, el siguiente ²:

El doblón.	750	maravelis.
El castellano.	500	"
El ducado.	375	"
La dobla.	365	"
El escudo ó corona.	350	"
La blanca.	4 1/3	"

Monedas españolas á que se hace referencia en este capítulo



Excelentes de la granada ó castellanos

Las monedas nacidas en la colonia fueron: el peso de oro, el peso de oro de minas, el peso de oro ensa-

¹ Al hablarse del establecimiento de la Casa de Moneda en México, generalmente se dice que se fundó conforme a la cédula de la reina de 11 de mayo de 1535 é inmediatamente se *agrega* que ésta es la ley I, título XXIII, libro IV de la *Recopilación de Indias*. El señor Orozco y Berra insiste en este error en su artículo sobre moneda inserto en el *Diccionario de Historia y Geografía*, cuyo artículo se publicó en un tomo suelto. En un informe del director del Real tribunal de Minería de México, don Fausto Elbuyar, intitulado *Indagaciones sobre la amoneda en Nueva España*, y que como obra magistral se publicó en México por el ingeniero don Santiago Ramírez, hay también el mismo error; pero en el ya se advierte claramente el extravío histórico á que esa falta de estudio de la ley ha dado origen.

Sin comprender que al codificarse las reales cédulas relativas al gobierno de las colonias en América, los jurisperitos españoles recopilaban en cada ley, y tomándolas de distintas cédulas, todas las disposiciones correspondientes, teniendo, sin embargo, cuidado de mencionar las cédulas ú ordenanzas de donde estaban extractadas, se ha tomado la ley por la cédula cuando la disposición de la cédula está comprendida en la ley, pero unida á disposiciones dictadas generalmente muchos años antes ó muchos años después.

De esta falta de advertencia y de tomar la ley por la cédula, resulta que diga Elbuyar en el primer párrafo de su informe: «La primera providencia relativa al establecimiento de la Casa de Moneda en América fué la Real cédula de 11 de mayo de 1535,» (ley I, título XXIII, libro IV de la *Recopilación de Indias*), en que «la Reina Gobernadora mandó la hubiese en las ciudades de México, Santa Fé, del nuevo reino de Granada y villa imperial del Potosí,» resultando según esto que las Casas de Moneda de México, de Nueva Granada y de Potosí se mandaron establecer por la misma disposición en 1535; pero en este año ni estaba conquistada la Nueva Granada ni se pensaba en la fundación de la ciudad del Potosí.

La primera entrada al reino de Nueva Granada la hicieron los españoles en 1537, á las órdenes del capitán Gonzalo Jiménez de Tejada, y hasta muy posteriormente se fundó la ciudad de Santa Fé.—HERRERA.—*Decada* VI, libro III, capítulo XIII.

La imperial ciudad de Potosí fundóse y progresó rápidamente con motivo del descubrimiento de las riquísimas minas del Cerro, el año de 1546.—HERRERA.—*Decada* VIII, libro II, capítulo XV.

La Casa de Moneda en México fué la primera que se estableció en el continente americano; á ella no mas se refiere la cédula del 11 de mayo de 1535 y esta cédula está comprendida; pero no es la ley I, título XXIII, libro IV de la *Recopilación de Indias*.

¹ En todas las noticias y cálculos sobre la amoneda en México me he valido principalmente de los importantes trabajos del señor Orozco y Berra en su opúsculo titulado: *Apuntes para la historia de la moneda y acuñación en México, desde antes de la Conquista*, publicado en México en la imprenta de Filomeno Mata, año de 1880.

² Como valor aproximativo correspondiente á nuestra moneda actual, no mas para tener una idea de esos valores, ya que no un cálculo exacto y despreciando pequeñas fracciones, puede decirse que el valor correlativo era:

Doblón.	4 pesos	38 1/2 centavos.
Castellano.	2 »	14 »
Ducado.	2 »	25 »
Dobl.	2 »	11 1/2 »
Escudo ó corona.	2 »	4 1/8 »
Blanca.	0 »	2 1/3 »

Tan arraigado quedó en México el nombre de algunas de esas monedas, que todavía hoy, después de más de trescientos sesenta años, es costumbre decir, cuando no se tiene dinero, *no tengo ni blanca*, y es seguro que muy limitado será el número de personas que sepan lo que eso quiere decir.

El nombre de tomín se conserva hasta hoy en el idioma mexicano ó náhuatl aunque bastante estropeado. Los indios se acostumbraron á llamar tomín al real, y convirtiendo la palabra tomín en *tome*, la naturalizaron casi en su idioma, de modo que hoy para

yado. el peso de oro común y el peso de oro de tepuzque ¹.

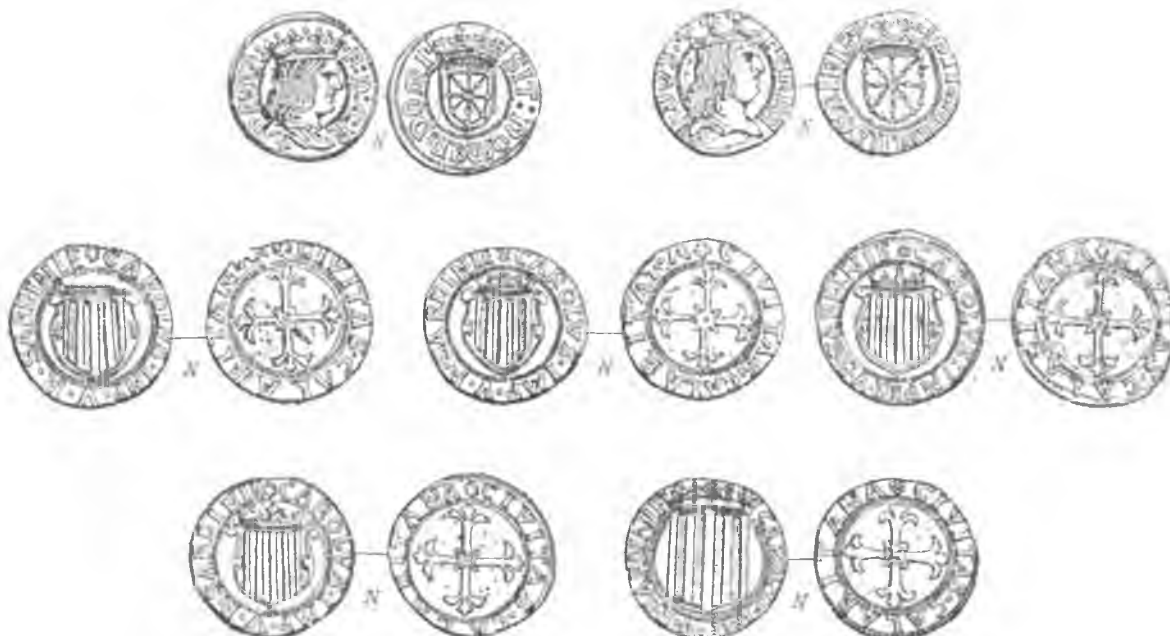
Monedas españolas á que se hace referencia en este capítulo



Dobles ducados ó doblones

La diferencia entre esas monedas provenía de la

MONEDAS ESPAÑOLAS Á QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE CAPÍTULO



Ducados

Mendoza en ocho reales, y cada real con el valor de treinta y cuatro maravedís ó doce granos. El peso de tepuzque y su división fueron la base del sistema

expresar en mexicano uno, dos ó tres reales, se dice: *ce ome iei tome*; también se usa la palabra *tome* en mexicano con la acepción de dinero en general, y así para decir no hay dinero se dice: *amonca tome*.

¹ Es necesario no olvidar que estas no eran monedas sino metal cuyo peso las representaba en Nueva España.

distinta ley de los metales; pero de todas ellas indudablemente nació primero *el peso de oro*, porque siendo igual su valor representativo, 500 maravedís, *al del castellano*, es de creerse que el *castellano* fué la unidad adoptada por los españoles primitivamente para las relaciones numarias, y el *peso de oro* el equivalente en ese metal para suplir la falta de moneda acuñada.

Los valores de esas monedas, reducidos como el de las españolas á maravedís, da por resultado ¹:

Peso de oro.	500 maravedís.
Peso de oro de minas.	450 " "
Peso de oro ensayado.	414 " "
Peso de oro común.	300 " "
Peso de oro de tepuzque.	272 " "

Además se contaban el tomín	
de oro que valía.	62 1/2 " "
El real de oro, que era la	
mitad de un tomín de oro.	31 1/2 " "
El real ó tomín de tepuzque.	34 " "

El *castellano* valía en España, según el ordenamiento de Valencia del año de 1488, cuatrocientos ochenta y cinco maravedís; en México se le dió valor de quinientos, y se dividía en ocho tomines y el tomín en dos reales.

El peso de tepuzque, que era el de oro cuya ley se había alterado por la liga, se dividía oficialmente conforme á la ordenanza dada por don Antonio de

numario que se conservó en la Nueva España y después

¹ El valor correspondiente aproximativamente de esas monedas con la actual son:

Peso de oro.	2 pesos 94 centavos.
» » de minas.	2 " 63 1/2 »
» » común.	1 " 75 »
» » tepuzque.	1 " 59 1/2 »
Tomín de oro.	0 " 37 1/2 »
Real de oro mitad de tomín	0 " 18 3/4 »
» tepuzque.	0 " 19 1/4 »

en la República Mexicana, hasta el establecimiento del sistema decimal en la moneda.

El tomín del *peso de oro* y del *castellano* correspondía á sesenta y dos y medio maravedís y era el duplo de un real. El tomín del *peso de tepuzque* era igual á un real, y representaba un valor de treinta y cuatro maravedís ó doce granos.

El peso de oro de minas, de que tan continua mención se hace en los documentos antiguos de la colonia, representa, reducido á peso de tepuzque, un peso, cinco tomines ó reales y tres granos.

La escasez en México de moneda acuñada y la necesidad que de ella había para todas las transacciones mercantiles, obligaron á los comerciantes á traerla de España y aun á los reyes á enviar algunas cantidades; pero como era natural, por los peligros del viaje, los costos del transporte y la escasez del efecto, el precio de la moneda subió tanto que cada real corría con un valor de cuarenta y cuatro maravedís.

Hernán Cortés acuñó alguna cantidad de moneda, según se infiere en la declaración que en el juicio de residencia del Conquistador dió Bernardino Vázquez

MONEDAS ESPAÑOLAS Á QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE CAPÍTULO



Escudos ó coronas

de Tapia; pero no hay sobre esto más que esa vaga noticia.

En medio de tan gran desorden y confusión de monedas, la mayor parte imaginarias, comenzó la acuñación de la efectiva por el virey don Antonio de Mendoza, según las instrucciones de la reina, contenidas en la cédula de 11 de mayo de 1535.

Según esas disposiciones la moneda de plata debía labrarse en México siguiendo las ordenanzas de las leyes españolas para las casas de los reinos de Castilla.

De la moneda de plata se había de labrar «la mitad

Monedas españolas á que se hace referencia en este capítulo



Dobla

«de reales sencillos; la cuarta parte de reales de á dos y de tres y la otra cuarta parte de medios reales y «cuartillos.»

«El cuño, dice la real ordenanza, para los reales sencillos y de á dos y tres reales, ha de ser de la una parte castillos y leones con la Granada, y de la otra parte las dos columnas, y entre ellas un rétulo que diga *Plus ultra*, que es la divisa del Emperador, mi Señor; y los medios reales han de tener de la una parte una K y una I y de la otra parte la dicha divisa de las columnas con el dicho rétulo de *Plus ultra*, y los cuartillos tendrán de la una parte una I, de la otra una K, y en el letrero de toda la dicha moneda diga *Carolus e*

Ioana, Reges Hispanie & Indiarum, y lo que desto cupiere y póngase en la parte donde nviere la divisa de las columnas una M latina que se conozca que se hizo en México ¹»

Incierta es la época en que se comenzó la acuñación, y no es posible tomar ningún dato por el cuño de la moneda, porque no se les ponía el año; pero debe haber sido á principios de 1537, porque ya en la carta que Mendoza escribía al rey en 10 de diciembre de ese año dice: «Ya escribí á V. M. como yo tenía temor que, según la sotileza y ingenio de los naturales, se había de falsar entre ellos la moneda. Habrá quince ó veinte

¹ Orozco y Berra hace la descripción de esas monedas en los términos siguientes: «Tengo á la vista reales de á cuatro, de á dos, de á uno y medios reales de ese tipo. Todos tienen la figura circular más ó menos perfecta, sin las irregularidades que ofrecen monedas más modernas; y el relieve no me parece hecho á golpe de martillo, si bien el método con que se ejecutaba la obra no daba la limpieza ni el asiento del troquel. Reales de á cuatro.—*Anverso*; dos círculos concéntricos; inscripto en el círculo menor, un escudo dividido en cuatro partes por dos líneas, que se cortan en ángulos rectos, y en los espacios dos leones y dos castillos contrapuestos; en la parte superior del escudo una corona que toca la circunferencia del círculo mayor y en la inferior la granada; á la derecha del mismo escudo una M con una o encima, á la izquierda una O; en el ánulo CAROLVS-ET-IOHANA REGES.—*Reverso*; los dos círculos concéntricos, como en el anverso; dentro del círculo menor el mar, y saliendo de los aguas dos columnas terminadas en coronas; en los tres espacios que dejan las columnas y la circunferencia que las contiene, en el primero PLV, en el segundo SVL, en el último TR, que fué lo que cupo del *plus ultra*; en el ánulo HISPANIARVN-ET-INDIARVM + En el espacio del medio y debajo del SVL tiene un número 4, que marca el valor de cuatro reales. Los reales de á dos son idénticos al anterior, cambian en que á la derecha del escudo tienen una I y á la izquierda una M, enreden del número que indico su valor, y del *plus ultra* sólo cupo PLVS VI.

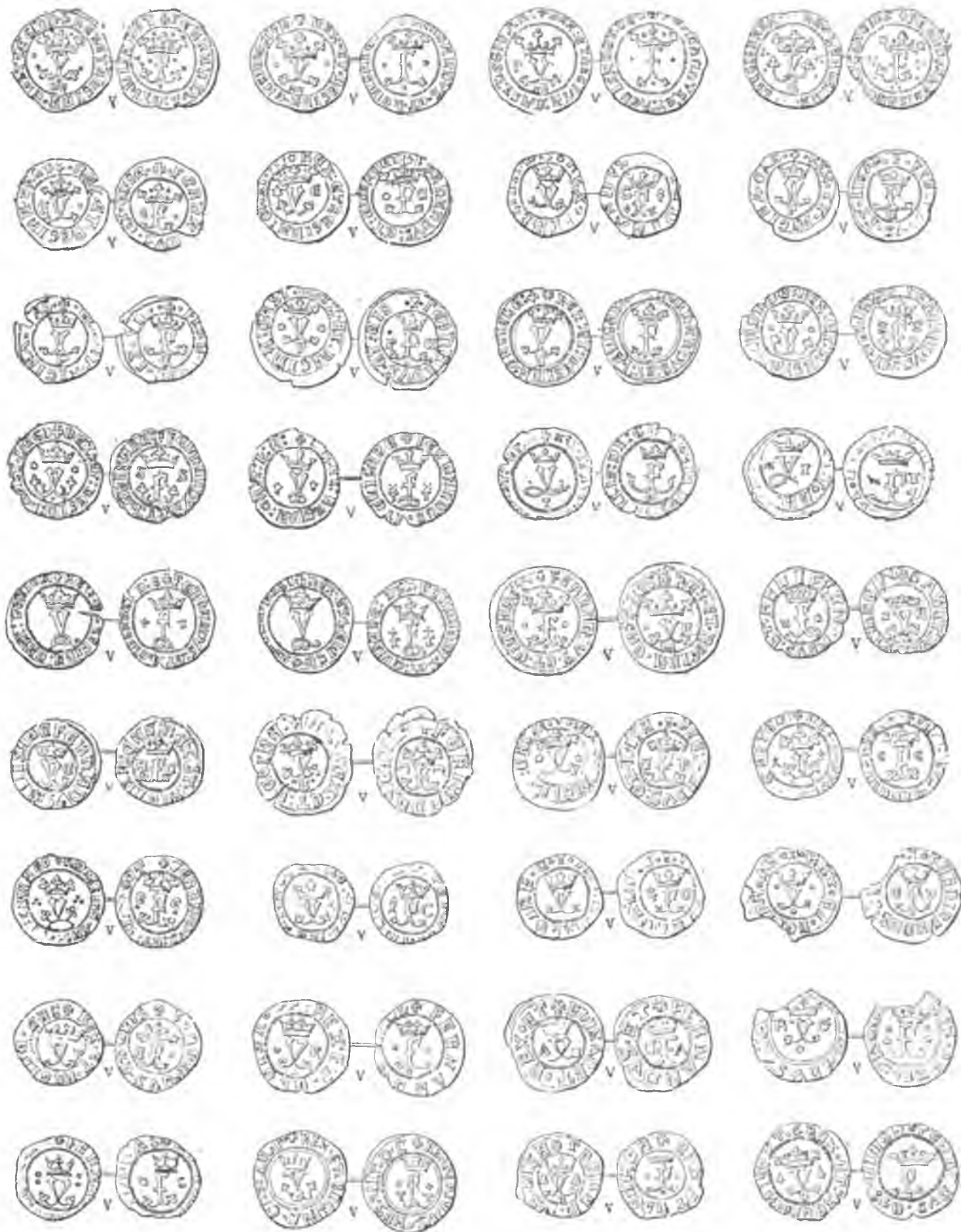
Reales sencillos: *Anverso*; los dos círculos concéntricos, en el menor KI, con una corona en la parte superior, á la derecha de la K una M con una o encima, y en el ánulo la leyenda de CAROLVS ET IOHANA Rg.—*Reverso*; las columnas como las anteriores y en los espacios P—LV—S; en el ánulo HISPANIARVN ET IN.

Medios reales: iguales á las monedas ya descritas, aunque con las leyendas más truncas, conforme á lo ordenado de que se pusiera lo que cupiese.—Esto dice Orozco y Berra; pero en algunos ejemplares que yo he visto no existe la O encima de la M.

días, que trujeron dos tostones de á cuatro, falsos, que los habian hecho ellos;» lo cual indica que ya en esa

fecha se había acuñado moneda en México. Además existe una prueba todavía más clara.

MONEDAS ESPAÑOLAS Á QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE CAPÍTULO



Blancas

Según las ordenanzas que para la acuñación de la moneda dió la reina gobernadora á Mendoza; debían labrarse en México reales sencillos de á dos y de á tres;

pero Mendoza observó por la práctica que los de á tres y de á dos se confundían muy fácilmente, cediendo esto en grave perjuicio de los indios y de la gente sencilla;

entonces de propia autoridad suprimió los reales de á tres mandando acuñar real sencillo, de á dos y de á cuatro al que la gente llamó tostón, dando cuenta de esa inuovación al rey y representándole la necesidad de que



Monedas acuñadas en México durante el reinado de Carlos V.

Tomadas de la colección publicada por don Manuel Orozco y Berra, en el *Diccionario universal de Historia y Geografía*

se acuñase moneda de ocho reales ó real de ocho, como se llamaba entonces al que después se conoció con el nombre de peso.

Para todo esto se necesitó el transcurso de algún tiempo, tanto para observar los perjuicios que causaban el real de á tres, como para acuñar el tostón, escribir

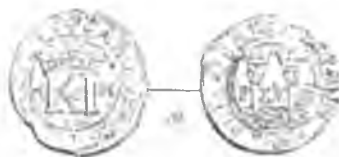
MONEDAS ACUÑADAS EN MÉXICO DURANTE EL REINADO DE CARLOS V 1



Reales de á cuatro



Reales sencillos



Medio real



Reales de á dos

á la corte, que la carta llegara á España, que se estudiara y que se extendiera allí la contestación; y la

cédula que sirve de respuesta á la carta de Mendoza tiene fecha en Monzón á 18 de noviembre de 1536.

1 Estas figuras estan tomadas de la colección monetaria española, en el periodo del gobierno del emperador Carlos V de Alemania y I de España. Creo que es indudable que representan monedas labradas en México, pues tienen el cuño que previene la ordenanza de 1535, sin faltarles la M que debía tener toda esa moneda, como dice textualmente la cédula, para que se conozca que se hizo en

México, dándose con esto á entender claramente que la M era signo exclusivo é inequívoco del lugar de la acuñación y que cuando se viera en una moneda podía conocerse por ella que se hizo en México.

Con extraordinaria abundancia circuló en España la moneda mexicana; por eso sin duda al formarse allá la colección monetaria hubo facilidad de encontrar ejemplares, que, por estar mejor con-

Luego la acuñación en México, debió comenzar en los primeros meses de 1537.

En esa cédula aprobó el rey lo dispuesto por Mendoza, y autorizó la acuñación del real de á ocho ¹. Calculando el tiempo necesario para que esa cédula hubiera podido llegar á México, y en la Casa de Moneda se hubiera dispuesto todo lo necesario para la acuñación de los reales de á ocho, no es aventurado suponer que estos comenzaron á acuñarse por febrero ó marzo de 1538; es decir, un año después de la acuñación de los reales sencillos de á dos y de á tres.

Con el tiempo el real de á ocho llamóse generalmente peso, el de á cuatro tostón, y el de á dos peseta.

Don Antonio de Mendoza dió noticia al rey de haber nombrado oficiales de la Casa de Moneda, conforme á sus facultades, y se quejó de que con perjuicio de esos nombrados se hubieran provisto otros por el rey; pero consta por esa carta que el primer ensayador se llamó Francisco del Rincón, y Antón de Vides fué el primer entallador.

A la Casa de Moneda señalósele el pueblo de Xiquipilco con objeto de que, por término de dos años,

servados, presentan diferencias tan notables con los que describe Orozco y Berra y que hizo dibujar y publicó en su artículo de la moneda en el *Diccionario universal de Historia y Geografía* impreso en México en 1855 y 56.

Además, en los cuños no hay motivo para asegurar que la limpieza y perfección, ni que algunos detalles, como la *o* arriba de la *M*, hayan sido siempre iguales; esto dependía del artista que abría el cuño, que, sin separarse de las prevenciones de la ordenanza, podía hacer variaciones en los detalles, como se observa examinando ejemplares de distintos años.

Por otra parte, como la impresión de cuño se hacía á golpe, las irregularidades de las piezas dependían de la habilidad y práctica de los operarios, sin que pueda inferirse nada de las desigualdades que se noten en dos monedas acuñadas quizá el mismo día, agregándose que entre las iniciales hay algunas que varían constantemente y esas deben ser las del nombre del ensayador ó del grabador.

Don Antonio de Mendoza se quejó al rey en su carta de 10 de octubre de 1537, de que en los primeros trabajos los oficiales estaban tan torpes *que la moneda se erraba y hacía muchas veces hasta que salta buena*. Con la práctica, y habiendo venido de España algunos artífices, las piezas posteriormente trabajadas debieron ser iguales á las de Castilla.

Por esto, entre las primeras monedas y las que se encontraron en años posteriores, deben existir grandes diferencias, explicándose así con seguridad las que se notan entre las copias de Orozco y Berra y las que damos en este lugar, y también la falta absoluta de conformidad que en la descripción de muchos detalles se advierte entre lo que dispone la ordenanza y la descripción que el mismo Orozco hace de las monedas que dice haber tenido á la vista.

¹ «El Rey. — Don Antonio de Mendoza nuestro visorey e gobernador de la nueva España e presidente de la nuestra audiencia e chancillería real que en ella reside: Vi lo que escrivistes al conde Dosorno cerca de la moneda que se ha de labrar en la casa de la moneda dessa ciudad, en que dezis que se ha labrado reales de á cuatro, y de á dos, y uno, y medio, y no de á tres porque era inconveniente, a causa que muchos de a dos se passavan por de á tres, por ser poca diferencia de los unos á los otros; y que la gente dessea mucho que se labren reales de á ocho, por ser para allá cuenta justa de un peso; que todo me ha parecido bien, y vos encargo y mando que de aquí adelante agays labrar los dichos reales de á cuatro y de á dos y de uno y de medio, e tambien los dichos reales de á ocho.

Assí mismo soy informado que los dos años que avian de servir los yndios de en la dicha casa de la moneda sirven se cumplen muy presto, prorogareys el dicho término por otros dos años. De Monçon á diez y ocho de noviembre de mill e quinientos e treinta e siete años. Yo el Rey. — Por mandado de Su Magestad Juan de Sámano. — *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 405.

ocurriesen á ella con los tributos para ayuda de sueldos de oficiales, y además prestasen allí los del pueblo servicio personal. Dos regidores del ayuntamiento de México fueron nombrados visitadores de la Casa de Moneda.

En las Casas de Moneda de España se sacaba por derechos de acuñación, para pago de oficiales de la casa y demás gastos, un real por cada marco de plata; pero en las Casas de Moneda de Nueva España, en atención á lo crecido de los gastos, se mandaron sacar tres reales ¹.

Pena de muerte y confiscación de bienes se mandaban aplicar en la ordenanza expedida por la reina á todo el que para labrar moneda ú otro objeto cualquiera diese ó recibiese plata y oro que no tuviera el sello real como signo de haber pagado el quinto; pero Mendoza dispuso que en la Casa de Moneda se recibiera plata y oro sin quintar y en ella se hiciera la operación, cobrándose el quinto á los metales que entraban, y cuyo entero se hacía los sábados á los oficiales reales.

No consta el lugar en que se estableció la primera Casa de Moneda; pero Cervantes Salazar, en sus *Diálogos* impresos en 1554, dice que las fundiciones para sellar la plata estaban al lado de la casa de cabildo, que hoy llamamos la diputación, y como estas oficinas formaban parte de la Casa de Moneda y habían transcurrido tan pocos años desde el establecimiento de la Casa á la época en que describe Cervantes la ciudad, es de creerse que no había variación en el local. Además, para la Casa de Moneda, el único edificio público y seguro que había en México, fuera de la Casa del ayuntamiento era el palacio del virey y de la Audiencia, que existía en la casa de Cortés, en donde hoy está el Montepío; pero esa casa no tenía local suficiente para las oficinas, porque los bajos de ella eran tiendas que estaban alquiladas, según dice don Antonio de Mendoza al rey, en su carta tantas veces citada ².

Menos afortunado anduvo el virey en lo relativo á la moneda de vellón. El 28 de junio de 1542 dispuso Mendoza, conforme á la autorización que tenía de la reina gobernadora, que se labrasen «doce mil marchos de bellon sin ley de moneda en piezas de valor de cuatro

¹ Ordenanzas sobre la moneda de plata y de vellón. — Cédula de la Reine, 11 de mayo de 1535. — *Cedulario de Puga*, tomo I, página 363.

² México en 1554. *Diálogos* de Francisco Cervantes Salazar, traducidos al castellano y publicados por don Joaquín García Icazabalca. México, año de 1875.

Las fundiciones existían allí ya en el año de 1533, lo que hace más probable que allí mismo se haya puesto la acuñación; y es prueba de la existencia en la casa de cabildos de la fundición, que en el libro III de cabildo se dice que en 11 de noviembre de 1533 se dió á Gonzalo Ruiz, en representación de la ciudad, posesión de un sitio que tiene «por la una parte linderos los dichos portales, y entre medias quede y se deje una calle muy ancha, y de la otra parte linderos las casas de cabildo e fundicion, con que así mismo quede calle entremedias, e por las espaldas linderos, como dice la calleja que sale por entre la fundicion y casa de Don Francisco Verdugo, »hacia la iglesia mayor, e por la otra parte linderos la calle de San »Francisco, que va á dar á las casas del Marqués del Valle » — Obru arriba citada.

y de dos maravedices, sacándose de cada marco treinta y seis piezas de las grandes y doble número de las chicas, llevando por armas—la de á dos, de una parte una columna con un *pus ultra* (*plus ultra*) e corona, e de la otra parte un castillo y corona e la señal de Mexico y la de á cuatro en la una parte un castillo e un leon con una K en medio con una corona e una em (M) debajo con una O encima del nombre de México e de la otra un castillo una I y corona e un leon e por el letrero de toda la dicha moneda *Carolus et Ioana hispaniarum et indiarum Rex* ó lo que cupiese dello. La pieza de cuatro maravedis era delgada, circular y trabajada á semejanza de los reales de plata. En el *anverso*, dos círculos concéntricos; en el interior del círculo menor y sin salir ni tocar á su circunferencia una K, sobre ella una corona, debajo una granada, á la derecha un castillo y á la izquierda un leon; en el anulo *CAROLVS ET IOHANA REGES* †. En el *reverso*; los mismos dos círculos concéntricos y en el centro del menor una I, encima una corona, á la derecha un castillo, á la izquierda un leon, y debajo 4 M^o valor de la moneda y señal de la casa de la fábrica; en el anulo *HISPANIARVM ET INDIA-RVM* †.

Como los mexicanos no tenían en aprecio el cobre, aquella moneda les pareció sin valor alguno, y comenzaron á resistirse para recibirla en cambio de sus mercancías, tanto más cuanto que la ordenanza de Mendoza decía que debía admitirse hasta por valor de cuatro pesos. El virey pretendió obligar á los indios á recibir la moneda de vellón, imponiendo penas de azotes y otras á los que se negasen á aceptarla.

Recibieron entonces aquellas monedas los indios; pero, con un desprendimiento y una constancia admirables, iban todos todas las tardes al retirarse á sus pueblos, á arrojar al fondo de los lagos cuanto en el día habían reunido de cobre en cambio de sus mercancías.

No pasó mucho tiempo sin que el virey tuviese conocimiento de lo que acontecía, y persuadido de que era inútil todo esfuerzo para conseguir la circulación de aquella moneda, la substituyó con piezas pequeñas de plata del valor de medio real que se llamaron cuartillas; pero tampoco este arbitrio dió buen resultado.

† Onozco. — *Apuntes para la historia de la moneda y acuñación en México.*

«Aunque en España y en México el nombre Carlos se escribía con C, se hizo costumbre autorizada por las disposiciones oficiales usar una K como inicial del nombre de Carlos V, y así se ve en las monedas y en los escudos de armas, sin duda por la influencia de los alemanes que rodeaban al emperador y que tan altos puestos ocuparon en España durante su gobierno.»

‡ Dice el padre Cavo, lib. III, § XXIV, *Los tres siglos de México*, «que en 1794 vió en Roma algunas de esas monedas que eran de plata muy pequeñas y tenían por el anverso un leon y por el reverso un castillo» Yo tambien he visto algunos ejemplares iguales á los que refiere el padre Cavo, pero creo que esas monedas no son de las que se acuñaron en tiempo de Mendoza, sino de otra acuñación posterior, porque no tienen ninguno de los signos ó marcas de las monedas acuñadas bajo el reinado de Carlos V, ni la K, ni la I, ni las columnas, ni el lema de *plus ultra*, ni nada que pueda hacerlas atribuir á la acuñación de Mendoza.

Por ser tan pequeñas, con gran facilidad se extraían esas monedas, y disgustados por ésto los indios volvieron á emprender su trabajo de amortización, reuniendo unos las cuartillas y fundiendo el metal para hacer barras de plata ó arrojándolas otros á los lagos.

El virey comprendió que no era posible todavía establecer la moneda de vellón y más que todo que no podía imponerse á los mexicanos la circulación de ninguna contra su voluntad.

Después de estos infructuosos ensayos, volvió á quedar en los mercados de México como moneda fraccionaria para las pequeñas transacciones, el cacao; aunque algunas veces no sólo servía para compra de cosas menudas sino aun para negocios de importancia.

Esta moneda se conservó en México hasta los primeros años del presente siglo.

El señor García Icazbalceta, en una de las eruditas é interesantes notas conque ha enriquecido su traducción de los *Diálogos* de Cervantes Salazar, trae respecto de la moneda de cacao las siguientes noticias:

«Conforme al sistema numeral de los mexicanos, la base para contar el cacao era el número 20: así, 400 cacaos (20 × 20) formaban un *zontle*, que quiere decir en mexicano cuatrocientos, (*y hasta hoy es costumbre vender en México la leña por zontles de cuatrocientas rajás*), veinte zontles, ó sean 8.000, un *xiquipilli*, y tres *xiquipilli* una carga, la cual, por consiguiente, tenía 24.000 granos. Como esta cuenta era difícil y daría lugar á abusos, se prohibió en cabildo en 28 de enero de 1527, vender cacao por cuenta, salvo por medida sellada con el sello de la ciudad e colmada;» aunque años despues prevaleció otra opinión y en 24 de octubre de 1536 se mandó vender contado «e no de otra manera.»

Por un auto de la Audiencia se computaron 1.600 cacaos como valor correspondiente á un peso al hacer la tasación de los tributos del pueblo de Técpán.

Tan hábiles eran los indios para la falsificación de la moneda, que no sólo la de plata sino aun el cacao falsificaban, llenando, según parece, con greta las cáscaras vacías. El virey Mendoza envió al emperador unas muestras de tostones de plata y de cacao falsificados en México.

Pregonóse la cédula de la reina que disponía que, pasados dos meses, los reales de la moneda española que corrían en México con un valor de cuarenta y cuatro maravedís, valiesen treinta y cuatro en los reinos de Castilla.

Establecióse el fuero de los oficiales y artesanos de la Casa de Moneda disponiendo que sólo pudiesen ser demandados ante los alcaldes de la misma casa, y permitiéndose la exportación de la moneda labrada en México para cualquiera de los dominios de la corona de España.

‡ CAVO. — *Tres siglos de México*, tomo I, pág. 131.

Los oidores de la segunda Audiencia habían procurado por cuantos medios estaban á su alcance, que los indios salieran del poder de los encomenderos y los repartimientos se aplicasen á la corona, porque así se favorecía la libertad de los naturales del país, estando más libres como vasallos que como encomendados; y una de las causas para que las encomiendas se incorporaran

á la corona, era la muerte del encomendero que no dejaba hijos aun cuando fuera casado; el rey, por instigaciones de los mismos españoles residentes en México, dispuso por el año de 1537 que la viuda heredase la encomienda del marido muerto sin sucesión.

Mendoza escribió al rey representando contra esa disposición, porque tal era el abuso que de ella se hacía,



Doña Juana la Loca

que al morir algún español soltero sin hijos y que tenía encomienda, llevábanle al lecho de muerte tres, cuatro y hasta cinco mujeres para que escogiese una con quien casarse en aquel último extremo, que fuese la heredera de la encomienda, y no se pusieran los indios en cabeza del rey y como vasallos libres.

Quizá por esto llegó á expedirse la cédula real que disponía que la mujer para suceder al marido ó el marido á la mujer en una encomienda debían haber estado casados legítimamente y hecho vida conyugal

cuando menos seis meses antes de la muerte de uno de los cónyuges.

No descuidó Mendoza de pedir al rey autorización para hacer descubrimientos, porque, conforme á las leyes vigentes, la necesitaba y no se le había dado, y tanto más la deseaba cuanto que ya sin ella había comenzado á hacer gastos y á preparar expediciones, alucinado por la relación de Cabeza de Vaca y de sus compañeros, y siéndole más urgente el tenerla, porque el marqués del Valle y Nuño de Guzmán conocían

también esa relación é intentaban nuevas conquistas, fundándose Nuño en que aquel territorio era la extensión que faltaba por descubrir de la Nueva Galicia, y Cortés en los derechos que le daba la capitulación celebrada con la reina para descubrir, pacificar y poblar las costas del mar del Sur; y aunque Nuño no era rival terrible en aquellos momentos por estar preso, sí lo era el marqués que aun tenía disponibles algunas embarcaciones y contaba con suficientes recursos para aventurarse en tal empresa.

Por eso, no contento Mendoza con hacer la solicitud



Pendón real de Carlos I de España

(Copia del original que existía en la Armería Real de Madrid)

por escrito, despachó á España á Juan de Aguilar para procurar la autorización ó las capitulaciones para el anhelado descubrimiento.

En los primeros días del año de 1537 fué aprehendido en México Nuño de Guzmán que llegaba de Nueva Galicia con ánimo, según algunos historiadores, de embarcarse para Genova, en donde estaba de embajador su hermano Juan Juárez de Figueroa.

Disgustado el rey porque la segunda Audiencia no terminaba completamente la residencia de Nuño de Guzmán, y porque en esa residencia no estaban comprendidos los actos de Nuño como gobernador de la Nueva Galicia, nombró en 17 de marzo de 1536 como juez de residencia de Nuño de Guzmán y como gobernador de la Nueva Galicia al licenciado Diego Pérez de la Torre, natural de Extremadura, y según Nuño de Guzmán pariente y muy parcial de Hernán Cortés.

Personalmente dióle instrucciones el emperador y llegó á Veracruz y luego hasta México, procurando caminar de incógnito y sin darse á conocer más que del virey.

Como á Nuño de Guzmán no le faltaban amigos en la corte, algo supo de la llegada del visitador y de todo cuanto le preparaban sus enemigos; y como se encontraba en circunstancias difíciles en la Nueva Galicia salióse de allí furtivamente, fuese al Panuco, extraviando caminos para recoger alguna hacienda de la que allí tenía, y volvió á México á presentarse al virey.

Difieren los historiadores sobre el casual encuentro de Nuño de Guzmán y el licenciado de la Torre en palacio. Unos cuentan que el virey hablaba con Nuño de Guzmán á tiempo que entró el licenciado, y que allí, habiéndole reconocido y á presencia de don Antonio de Mendoza, le asió el puño de la espada, y le intimó que se diera á prisión, pidiendo después perdón al virey por haber ejecutado aquel acto en su presencia.

Mota Padilla cuenta que al salir Nuño del aposento de Mendoza encontróse con el licenciado de la Torre que entraba, y en la cortés porfía de ceder el paso uno al otro reconoció á Nuño el licenciado de la Torre y le ordenó darse preso inmediatamente. De todos modos á una casualidad debió Nuño el haber caído en poder del visitador, pues se aseguraba que tenía en Veracruz un navio dispuesto y esperándole para darse á la vela.

Nuño de Guzmán fué llevado preso á las atarazanas de México y entregado al alcaide Lope de Samaniego, y esa prisión fué el día 19 de enero de 1537, porque en carta fechada en México en la cárcel pública á 13 de febrero de 1537 y que escribe Nuño al Consejo de Indias dice: «averme tenido en esta cárcel 25 días ¹.»

Poco tiempo después, por disposición del Consejo de Indias, Nuño fué remitido á España en donde estuvo preso algún tiempo, hasta que el mismo Consejo determinó que quedase en el lugar de Torrejón de Velasco, con el pueblo por cárcel, mientras se resolvían los autos de su residencia.

El licenciado Diego Pérez de la Torre salió para su gobierno de la Nueva Galicia, acompañado de su familia y seis religiosos franciscanos, uno de los cuales era su hijo.

Fué recibido en Tonalá como gobernador y fijó allí interinamente su residencia.

Apenas vuelve la historia, después de estos sucesos, á ocuparse de Nuño de Guzmán que, pobre y mal querido, vivió en Torrejón de Velasco, procurando en vano la definitiva resolución de su proceso, y así le encontró la muerte en 1544.

Refieren algunos historiadores que sabedor Cortés en su segundo viaje á España del miserable estado que guardaba su enemigo, procuró con empeño auxiliarle y favorecerle; pero esto no es verdad, porque en 1544, en el mes de marzo, todavía Cortés seguía un pleito contra

¹ Documentos inéditos de Indias, tomo XIII, pág. 450.

Nuño de Guzmán, exigiéndole el pago de noventa mil maravedís.

Era el apoderado de Cortés, Melchor de la Peña, y el de Nuno de Guzmán, Melchor de Vivar; seguía el pleito en Madrid ante el alcalde Ronquillo, y obtuvo sentencia favorable el marqués del Valle, apelando de ella Nuño de Guzmán.

El Consejo Real acordó que se viera esa apelación en el Consejo de Indias, y aunque no se sabe si allí llegó á fallarse la segunda instancia, sí prueban los escritos y diligencias de este proceso que Cortés fue implacable en su rencor contra Nuño de Guzmán ¹.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXX, pág 41

CAPITULO XXVIII

(1522 — 1540)

Empresas marítimas de Hernán Cortés. — Primeros preparativos. — Incendio de las primeras naves antes de salir del puerto. — Expedición de Alvaro de Saavedra Zerón a las Molucas. — Viaje de Diego Hurtado de Mendoza a las costas del mar del Sur. — Descubrimientos hechos por Hurtado. — Naufragio y muerte de Hurtado de Mendoza. — Nuño de Guzmán aprehende á los soldados de Cortés que salvaron en aquella expedición. — Apodérase también de un navío y de las armas que llevaba. — Expedición de Diego de Becerra y de Hernando de Grijalva. — Grijalva se extravía de la capitana, llega hasta los 20° 20' y vuelve á Acapulco. — Recorre la costa hasta Tehuantepec y regresa otra vez á Acapulco. — Sublévanse los de Becerra y le matan. — Continúan el viaje y mueren la mayor parte á manos de los indios en California. — Apodérase Nuño de Guzmán de otro navío de esta expedición. — Determina Cortés ir personalmente á rescatar sus buques y continuar los descubrimientos. — Hace el camino por tierra hasta el puerto de Chametla, en donde encuentra á su armada. — Diferencias entre Cortés y Nuño de Guzmán. — Embárcase Cortés en Chametla y llega a California. — Grandes dificultades que encuentran allí para poblar. — Se embarca para ir en busca de víveres para la colonia. — Decídese á regresar á Nueva España. — Su llegada á Acapulco. — Manda unos navíos al Perú en auxilio de Francisco Pizarro. — El virey Mendoza determina hacer la conquista de la nueva tierra de Cibola y Quibiria. — Relación presentada por fray Marcos de Niza acerca de Cibola y de las siete grandes ciudades. — Nombra Mendoza á Francisco Vázquez de Coronado jefe de la expedición que marcha á Cibola. — Cortés pretende pertenecerle aquella conquista. — Niégaselo el virey. — Cortés hace salir una expedición por mar á las órdenes de Francisco de Ulloa. — Llega Vázquez de Coronado á Compostela. — Acompañale hasta allí el virey. — Llega la expedición á Cibola. — Siguen su marcha y descubren á Quibiria. — Resulta ser falso todo cuanto sobre aquellas tierras se había dicho. — Vuélvese Coronado á la Nueva Galicia. — Quédase en aquellas tierras fray Juan de Padilla y muere á manos de los indios. — Viaje de Ulloa con dos naves. — Una regresa á Nueva España. — Piérdese la otra. — Mendoza envía á Hernando de Alarcón como socorro de la expedición de Coronado. — Disgústase Cortés por habersele negado conquistar la tierra nueva y se embarca para España.

Durante el gobierno de don Antonio de Mendoza despachó Cortés la última expedición marítima en busca de nuevas tierras por la mar del Sur, é hizo el postrer esfuerzo para tomar parte en el descubrimiento y conquista de las fabulosas ciudades de Cibola y Quibiria.

Ninguno con más constancia, con más atrevimiento ni con mayores gastos trabajó por encontrar al través del continente americano el paso entre los dos océanos, y por el mar del Sur nuevas tierras, islas ó continentes que someter á la corona de España: en su incansable empeño por extender los límites del imperio de Carlos V, el conquistador de México llegó á soñar en la conquista de China y en establecer allí una colonia semejante á la que formándose estaba en la Nueva España.

En el año de 1522 comenzó Cortés á preparar los navíos que debían emprender el viaje por el mar del Sur, ya en busca del paso entre los mares, ya en demanda de la fantástica isla de la Especiería, dorado ensueño de los reyes y los marinos españoles ó portugueses.

Comenzaron los preparativos para la construcción de los navíos primero en el puerto de Zacatula y á poco en el de Tehuantepec. Trabajóse con gran actividad

conduciéndose en hombros de indios jarcia, clavazón, velamen y todo lo necesario para las embarcaciones, desde Veracruz hasta Zacatula ó Tehuantepec, con lo que se causaba gran perjuicio á los naturales, porque la fatiga y el cansancio de un camino tan largo y tan accidentado, y el cambio de climas tan rápido como extremoso produjo grandes mortandades.

Cortés fundaba grandes esperanzas en esas naves, de las cuales dos eran carabelas para salir á descubrimientos por alta mar y dos bergantines para seguir las costas y reconocerlas.

Dispuesto ya todo para darse á la vela en Zacatula, un incendio acabó con la escuadrilla y con los almacenes; pero no con la constancia y energía de Cortés¹. Había gastado en aquellos buques, sin botarlos al agua, más de ocho mil pesos de oro, y sin embargo, tan alentado estaba con aquella empresa, que prometía al rey, en una carta en 1524, que á mediados del siguiente año el estandarte del emperador, ondeando sobre nuevos buques, cruzaría por las aguas del Pacífico para plantarse en ricas y desconocidas regiones. «Tengo en

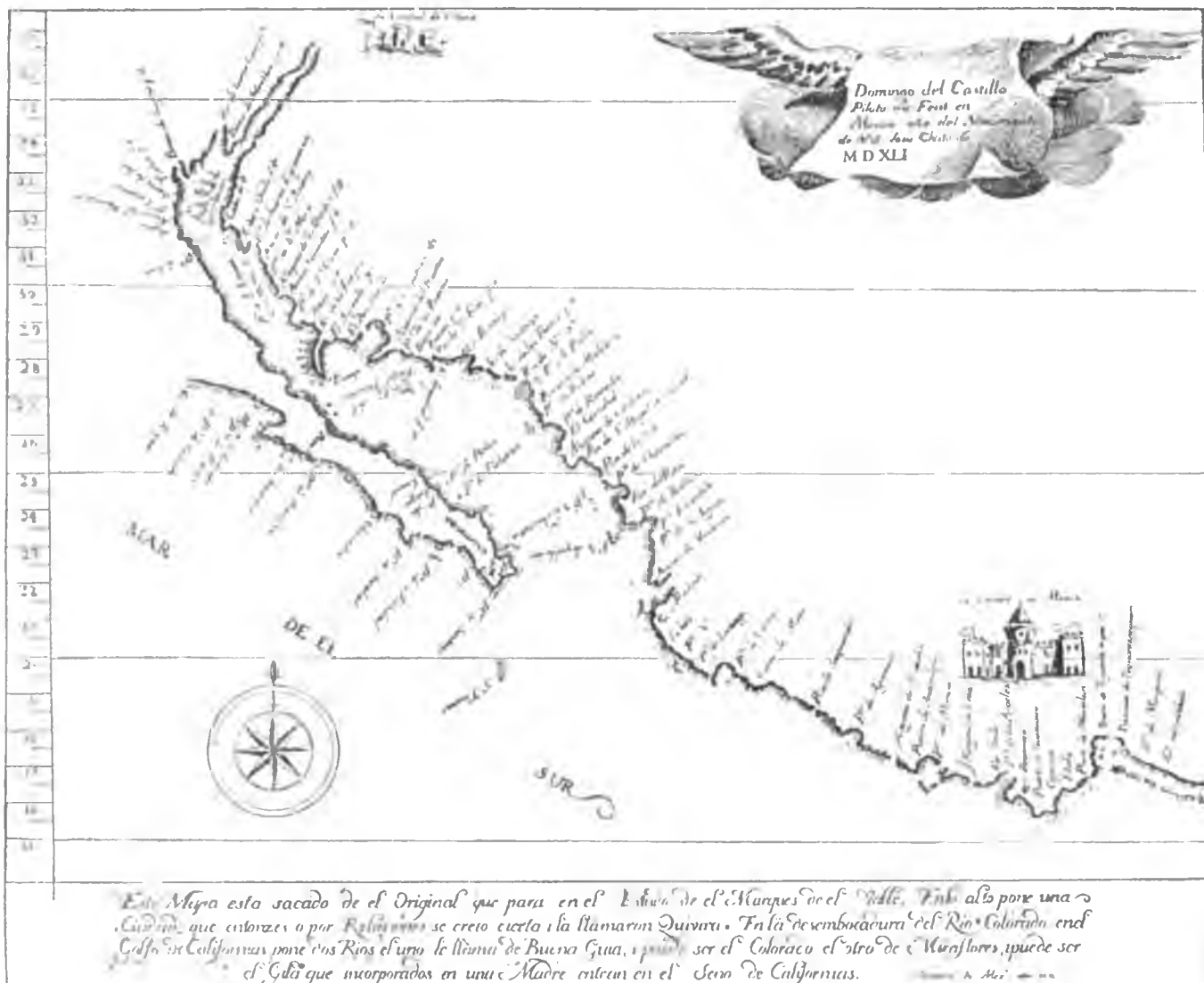
¹ NAVARRETE. — *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana*, Introducción, página x.

«tanto estos navios, decía. que no lo podria significar; porque tengo por muy cierto que con ellos, siendo Dios nuestro Señor servido, tengo de ser causa que Vuestra Cesarea Magestad sea en estas partes señor de más reinos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nacion se tiene noticia..... pues creo que con hacer yo esto no le quedará á vuestra Exelsitud más que hacer para ser monarca del mundo ¹.»

En 1525 Carlos V escribió á Cortés encargándole que las nuevas naves que tenía ya preparadas en

Zacatula saliesen con dirección á las Molucas en busca de la nao *Trinidad*, que era una de las de Hernando de Magallanes y de las escuadras del comendador García Jofre de Loaiza y de Sebastián Caboto, procurando fijar al mismo tiempo la navegación entre la Nueva España y las islas Molucas.

Encargóse por Cortés el mando de la armada al capitán Alvaro de Saavedra Zerón, quien envió primero para explorar la costa un bergantín que partió de Zacatula el domingo 14 de julio de 1527, dándose



después á la vela toda la escuadrilla el mes de noviembre ².

¹ Cuarta carta de Relación.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, página 113; tomo XIV, pág. 65.—Orozco y BERRA.—*Apuntes para la Historia de la Geografía en México*, pág. 9.

Esa escuadrilla constaba de tres naos, la primera, que era la capitana, llamábase la *Florida* y en ella iba Alvaro de Saavedra ó de Sayavedra con treinta y ocho hombres de desembarco y doce de mar. La segunda se llamaba *Santiago*, su capitán Luis de Cárdenas, llevando cuarenta y cinco hombres entre tripulación y desembarco. La tercera, el *Espíritu Santo*, su capitán Pedro Fuentes, con quince hombres de tripulación. Salieron el 1.º de noviembre de Zacatula.

En los primeros días comenzó á hacer aguan la capitana hasta que llegó á la isla de Mindanao, en donde algo se compuso; siguieron

Aquella expedición descubrió algunas islas y llegó

adelante, y á pocos días, no pudiendo gobernar la capitana, perdióse en la noche sin haber vuelto á tener noticia de los otros dos navíos. Durante mucho tiempo anduvo Alvaro de Saavedra por el archipiélago, encontrando en algunas islas españoles de la expedición del comendador Loaiza; en otras portugueses, con quienes tuvo algunas veces que balirse, y en otras gente indígena que también le recibió mal. Por fin murió en el navío dejando por capitán á Pedro Lazo y encargando á los que le acompañaban que procurasen volver á Nueva España ó á la isla de Tidore.

Siguió la nao su camino y llegaron á Tidore, de donde habían salido los españoles derrotados por los portugueses, éstos se apoderaron del navío y todos los tripulantes quedaron prisioneros.

Relación hecha por Vicencio de Nápoles del viaje que hizo la armada que Hernán Cortés envió en busca de las islas de la Especiería.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pág. 68.

á su destino, pero no regresó más á Nueva España. No se desalentó, sin embargo, Cortés por estos contratiempos, ni su marcha á España le hizo olvidar su empeño por la navegación en el mar del Sur. Muy al contrario: en Madrid, el 27 de octubre de 1529, celebró capitulación con la reina para descubrir, poblar y conquistar las islas en el mar del Sur, al sur y poniente de la Nueva España, lo mismo que las costas del continente en ese rumbo ¹.

A su vuelta de la metrópoli Cortés llevó para México gran número de artesanos, marineros y soldados para preparar y llevar á cabo las expediciones que meditaba, y emprendió la reparación de unos navíos y la construcción de otros, contándose entre éstos el *Concepción* y el *San Lázaro*. Además compró en noviembre de 1531 en el puerto de Acapulco dos navíos á Juan Rodríguez de Villafuerte, llamado el uno *San Miguel*, del que era capitán Juan de Mazuela y maestre Francisco de Acuña, y el otro, *San Marcos*, que fué elegido para capitana y en el que se embarcó Diego Hurtado de Mendoza, comandante de la expedición.

Con estos dos buques, construidos en Acapulco, salió de aquel puerto Hurtado de Mendoza el 30 de junio de 1532, llevando por objeto el descubrimiento de las islas del mar del Sur y el reconocimiento de la costa occidental de la Nueva España.

En este viaje descubriéronse unas islas, á que dieron el nombre de las Magdalenas y que hoy se conocen con el de las Marías. Corrieron la costa al norte hasta los 27° explorando, aunque no con mucho determinimiento, el litoral de los hoy Estados de Guerrero, Michoacán, Jalisco, Colima y parte de Sinaloa.

Lo recio de algunos temporales, la escasez de los víveres y el desaliento de los que acompañaban á Hurtado de Mendoza, que seguramente no eran del temple heroico de los soldados que llegaron con Hernán Cortés á la Nueva España, obligaron al jefe de la expedición á enviar en un buque á los que querían regresar, y á continuar él en el otro su viaje y sus descubrimientos.

Hurtado de Mendoza caminó con tal desgracia, que poco tiempo después de separarse naufragó, ahogándose él y los que le acompañaban.

El otro navío llegó á la embocadura del río de Culiacán tan falto de víveres, que para socorrerse saltaron á tierra veinte hombres de los más robustos y fuertes, que, no queriendo volver á embarcarse, emprendieron el camino por tierra, y después de un viaje de cuarenta días encontraron á Nuño de Guzmán, que por odio que profesaba á Cortés hizo aprehender y procesar á aquellos hombres.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXI, pág. 285.— Por dos reales cédulas fechas la primera en Madrid el 9 de mayo de 1530 y la segunda el 9 de junio del mismo año, quedaron nombrados Juan Galvarro y Juan de Sámano tesorero y contador de las tierras que descubriera el marques del Valle en el mar del Sur.

Los otros veinte que habían quedado en el navío emprendieron la vuelta para Acapulco, sufriendo mucha hambre y grandes privaciones; á los veinticinco días de viaje sufrieron una tormenta que les hizo dar á través cerca del puerto que llamaban de Jalisco, después llamado de Matanchel, cerca del cabo de Santa Cruz.

Salváronse, sin embargo, llevando consigo algunas armas y alguna ropa; pero como tan débiles y enfermos estaban, que no podían conducir carga alguna, dejaron aquélla oculta en la costa y se internaron buscando pueblos de españoles.

Mucho tuvieron que sufrir por la hostilidad de algunos indios alzados que por allí se encontraron; pero al fin consiguieron reunirse con Nuño de Guzmán, que mandó recoger todo lo que había quedado en la playa, negándose después á devolver prenda ni arma alguna á su dueño ¹.

La noticia, aunque vaga de aquel desastre, llegó al marqués del Valle cuando podía disponer del *San Lázaro* y el *Concepción*, que habían sido construidos en el puerto de Santiago y que estaban listos para darse á la vela; sin pérdida de tiempo dispuso que saliera una expedición en auxilio de la anterior. Embarcóse en el *Concepción*, que era la capitana, Diego de Becerra, llevando por piloto á Fortún Jiménez, y en el *San Lázaro*, Hernando de Grijalva y por piloto Martín de Acosta.

El 30 de octubre de 1533 salieron los dos buques del puerto que llamaban de Santiago, conocido hoy por el de Manzanillo, y en la primera noche separáronse los dos para no volver á encontrarse nunca.

Inútilmente el *San Lázaro* buscó y esperó á la capitana por tres días, creyendo que les había tomado

¹ NAVARRETE.— *Viaje de las goletas Sutil y Mexicana*, pág. 23.— OROZCO.— *Apuntes para la Historia de la Geografía*, pág. 9.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 128.

Para despachar esta expedición fué personalmente Cortés hasta el puerto, porque dice la relación inserta en los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo y página ya citadas: «en veinticuatro del mes de Octubre, día viernes, año de mil e quinientos e treinta y tres, entró el muy ilustre señor Marqués del Valle, cuyas son las dichas naos que Dios salve e guarde e buen viaje hagan; en este dicho día les registró e dejó la jente embarcada.»

Estos continuos viajes de Cortés á las costas del Pacífico ya por Colima, ya por Acapulco, ya por Tehuantepec, prueban la energía del carácter de aquel hombre, y que, á pesar de que dice Bernal Díaz que ya en la expedición á las Hibueras daba muestras de estar débil y enfermizo, gozaba de una constitución sana y robusta.

Los caminos en esas costas del Pacífico son penosos y accidentados; el clima malsano y extremada la temperatura. Durante las últimas horas de la mañana y en las primeras de la tarde el calor es insuportable. El sol en un cielo limpio y sereno lanza sobre la tierra torrentes de luz y de fuego, que hacen desmayar á los hombres, á los animales y á las plantas. Ni el más leve soplo de viento agita durante esas horas aquella atmósfera inmóvil y sofocante; languidecen y se inclinan las hojas de los árboles, las aves se esconden tristes y silenciosas en la selva; los gigantes lagartos permanecen como aletargados en las orillas de los esteros ó de los ríos; los jaguares mismos no se atreven á salir de sus cuevas y más que en la mitad de la noche reina la más profunda calma y un silencio casi pavoroso que sólo interrumpe el rumor bajo de los insectos que cantan entre la maleza, el ruido lejano de los torrentes en la montaña y los majestuosos y acompasados tumbos de la mar.

mucha ventaja, y por no perder la derrota Grijalva continuó su viaje rumbo al norte para cumplir con su comisión.

El 20 de diciembre descubrió una isla en la que no pudo tomar tierra hasta el día 25 por ir la nave maltratada y haber perdido el palo mayor. Grijalva llamó aquella isla de Santo Tomás (dicha después el Socorro), tomó posesión de ella en nombre del rey de España y continuó su viaje descubriendo un grupo de isletas á las que llamó Los Inocentes y se nombran de San Benedicto.

Recorrió por la costa del continente hasta llegar á los 20° 20' y dió la vuelta reconociendo toda aquella costa hasta llegar á Acapulco en 1533, y de allí salió fijando la costa de Tehuantepec hasta los 12° de latitud.

La capitana, extraviada, había sido teatro de un crimen; Fortún Jiménez, el piloto, de acuerdo con la tripulación, asesinó al comandante Diego de Becerra mientras dormía, hirió á otros que se mostraron amigos del comandante, y alzándose con la embarcación arribó á una playa, al pié de la sierra del Motín, correspondiente al Estado de Michoacán; dejó allí á los heridos



Embarcaciones de la época de la Conquista

y á los frailes franciscanos que iban en la nave, y siguió el viaje con dirección al norte; penetró en el golfo que ahora se llama de Cortés y tocó el primero la península de California en el puerto de Santa Cruz, que hoy se llama de la Paz. Los indios les atacaron inmediatamente, muriendo en el combate Fortún Jiménez con otros veintidos hombres.

La tripulación, ya sin jefes, se dió á la vela llevando algunas muestras de conchas y perlas que habían recogido allí, y navegando sin inteligencia arribaron á las costas de Jalisco en donde Nuño de Guzmán se apoderó también de ese buque y de cuanto llevaba.

La conducta de Nuño de Guzmán indignó de tal

manera á Cortés que resolvió ir personalmente á rescatar sus buques, su armamento y sus gentes y á proseguir los descubrimientos en que con tanta desgracia habían caminado las anteriores expediciones.

Tres navios había hecho construir en Tehuantepec el marqués del Valle: el *Santa Águeda*, el *San Lázaro* y el *Santo Tomás*. Ordenó que esos tres navios se encaminaran á encontrarle en Chametla, y él, con numerosas fuerzas y lucido acompañamiento, se dirigió por tierra á aquel lugar.

La noticia de los aprestos de Cortés para ir en busca del navío y de los efectos que Nuño de Guzmán se había tomado, y la sospecha de que fuese también en busca de una venganza, causaron gran alarma á la

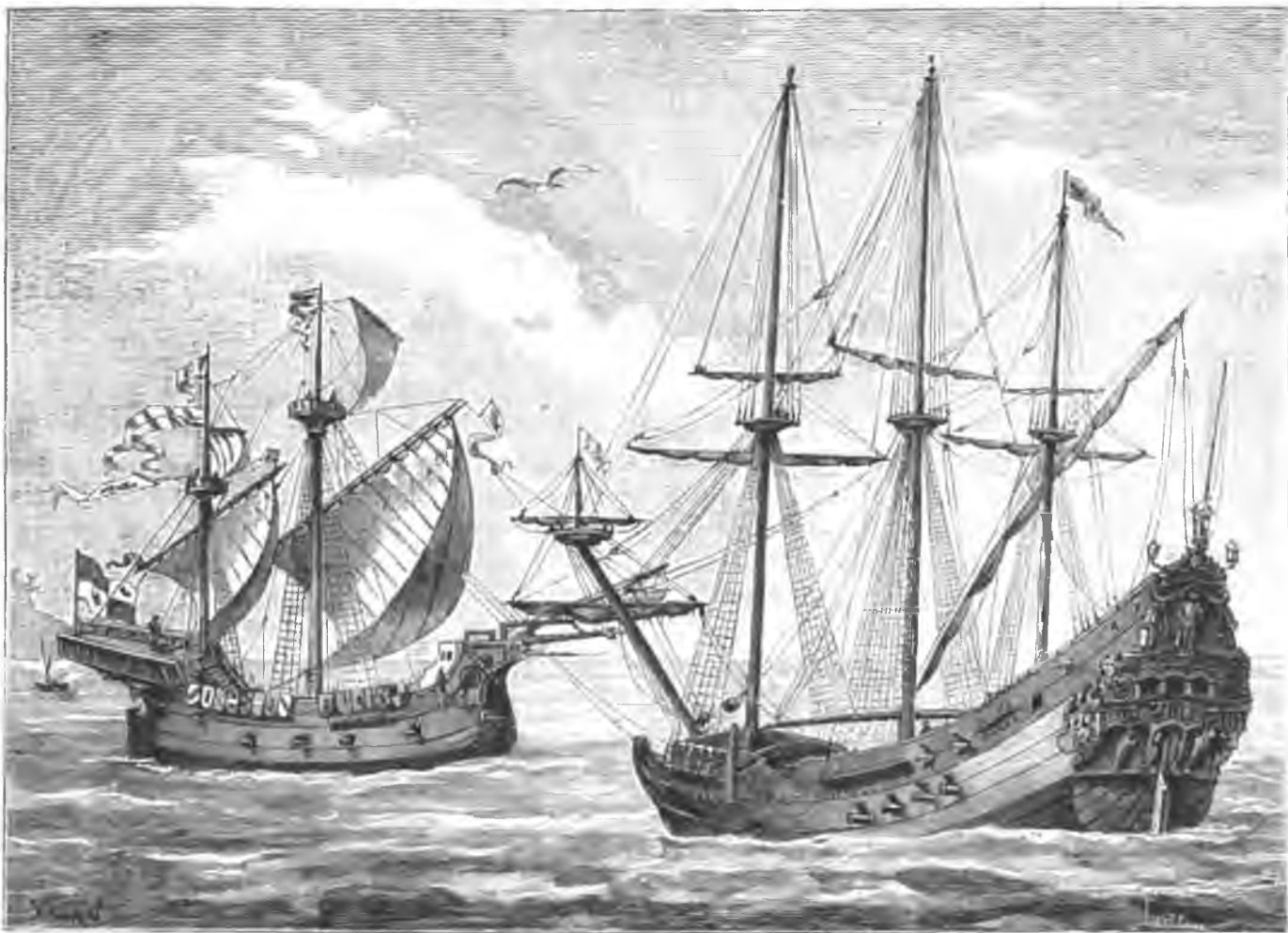
Audiencia de México, que temió un conflicto entre los españoles que iban con el marqués del Valle á las costas de la Nueva Galicia y los que por allí esperaban con Nuño de Guzmán.

Para evitar aquella lucha y los consiguientes escándalos escribió la Audiencia una provisión, en nombre del rey, ordenando á Nuño de Guzmán la devolución del navío y de todo lo demás que de la pertenencia de Cortés hubiera tomado, previniéndole estrechamente que no intentase conquistas ni descubrimientos fuera de la Nueva Galicia, en las islas y costas que en las expedi-

ciones de Cortés se habían descubierto, y al marqués del Valle prevínosele también que no fuese á la pacificación y conquista de aquellas islas descubiertas ya por sus enviados, porque teniendo el gobernador de la Nueva Galicia algunas tropas suyas en esos lugares, era muy fácil que se originase de todo esto por allí una guerra entre los mismos españoles.

Tenia la provisión relativa á Nuño de Guzmán la fecha de 19 de agosto de 1534 y la prevención de Cortés la de 2 de setiembre del mismo año.

Estaba en ese tiempo el marqués del Valle en el



Embarcaciones de la época de la Conquista

pueblo de Toluca, de la provincia de Matlalcingo, y allí el escribano Jerónimo López le hizo la notificación de lo acordado por la Audiencia el 4 de setiembre de 1534.

Cortés contestó, como era de esperarse, que obedecía aquella provisión, pero que no la cumplía porque teniendo capitulación para descubrir, poblar y conquistar las islas y costas en la mar del Sur, y siendo capitán general de lo que en virtud de esa capitulación se descubriese y conquistase todo, conforme á reales provisiones, no se le podía impedir que continuase en aquellas empresas que eran en servicio del rey, y por el contrario, pedía que se le ayudase y favoreciese en ella, agregando que estaba dispuesto á exigir la responsabilidad de más de cien mil castellanos de oro que aquellos

aprestos le habían costado, en el caso de que por los obstáculos que se le presentaban se desbandase la gente ó en alguna manera se desgraciase la expedición, y terminó apelando para ante el rey de las disposiciones de la Audiencia.

Igual éxito produjo la notificación que Gonzalo Ruiz, regidor de la ciudad de México, y Luis de Soto, el escribano, fueron á hacer á Nuño de Guzmán á la Nueva Galicia.

El gobernador negóse á la devolución del navío y armas, alegando haberlos encontrado como cosas perdidas en país enemigo y ser aquellas costas de la gobernación de la Nueva Galicia ¹.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, t. XII, pág. 417 y siguientes.

El marqués del Valle salió de Toluca para esa expedición sin atender á las provisiones de la Audiencia, y tomó el camino para Michoacán atravesando por los pueblos de Tuxpan y Tajimaroa, cruzando por el sur de lo que hoy es Estado de Michoacán, hasta salir á la provincia de Colima, seguramente por Coalcomán. Después siguió las costas del hoy Estado de Jalisco hasta ir á encontrar á sus navios en el puerto de Chiametla, en Sinaloa.

Nuño de Guzmán le envió á notificar que no penetrase con gente armada en su gobernación; pero Cortés hizo poco aprecio de esa notificación y continuó tranquilamente su marcha sin encontrar ya más oposición, porque el gobernador de la Nueva Galicia, como dijo en sus cartas á la Audiencia de Nueva España y al Consejo de Indias, no se encontró con fuerzas bastantes para resistir.

Cortés se embarcó el 18 de abril, según dice Nuño de Guzmán en su carta al Consejo de Indias de 7 de junio de 1535¹, ó el 15, según dicen algunos historiadores. Llevóse en el primer viaje ciento trece peones y cuarenta jinetes, dejando en la costa otros sesenta de á caballo que aun el 25 de mayo estaban en espera de la vuelta de los buques que debían conducirlos².

Después de descubrir alguna parte de la costa, el 3 de mayo desembarcó Cortés en Santa Cruz ó la Paz, encontrando allí la plena confirmación de la muerte de Fortún Jiménez, á quien tanto él como la Audiencia de México habían creído alzado y sirviendo al lado de Nuño de Guzmán y protegido por él³.

Determinó fundar allí una colonia, y envió dos navios de regreso para recoger la gente quedándose él con el más pequeño.

Las tormentas impidieron á esos navios llegar con oportunidad, y la gente que esperaba, cansada y disgustada de aquella tardanza, se encaminó por la costa hasta la desembocadura del río de San Miguel. Los que iban en esos navios, calculando la necesidad de víveres que padecerían Cortés y los suyos hicieron carga de ellos y procuraron navegar para Santa Cruz. Volvieron á desatarse los temporales; una de aquellas embarcaciones se perdió en las costas de Jalisco salvándose la gente que regresó á México por tierra; y la otra, que era la más pequeña, alijándose de la carga, pudo regresar á la Paz, llevando cincuenta fanegas de maíz.

Entre tanto Cortés había procurado proveer á su gente, saliendo en el navio que le había quedado, no sólo en busca de víveres sino de otro sitio á propósito para fundar la colonia; pero todo era inútil, las necesidades aumentaban, mezquino socorro fueron las cincuenta fanegas llevadas por el navio que volvía del continente y como única esperanza de salvación, y

por ruegos y súplicas de su gente, embarcóse Cortés para Nueva España con objeto de mandar víveres para los colonos.

Acompañado de setenta hombres atravesó el Golfo, que desde entonces se llamó de Cortés, logró, á pesar de las tormentas, regresar con víveres que aliviaron la suerte de los que habían quedado en Santa Cruz; pero mirando que no recibía auxilio de Nueva España, y que aquella situación era insostenible, determinó, dejando allí alguna gente al mando de Francisco de Ulloa, volverse para Acapulco y preparar allí otra armada para proseguir sus descubrimientos⁴.

Llevó á efecto aquella determinación: embarcóse en Santa Cruz, y encontrando en el puerto de Jalisco á Hernando de Grijalva, que en un navio andaba en su busca, le hizo regresar y llegaron ambos felizmente á Acapulco⁵.

Como la ausencia de Cortés había durado tanto tiempo y tanto se había esparcido en México el rumor de su muerte, doña Juana de Zúñiga, su mujer, acudió al virey pidiéndole que despachase algunas embarcaciones en auxilio del marqués y para tener noticia de su suerte.

Prestóse don Antonio de Mendoza á tal solicitud haciendo preparar para esa expedición dos navios que no llegaron á encontrar á Cortés, aunque Clavigero diga en su *Historia de la California* que en ellos salió Cortés de Santa Cruz.

Apenas llegaba el marqués á Cuernavaca cuando recibió carta del virey Mendoza, felicitándole por su regreso y acompañándole otra de Francisco de Pizarro en la que pedía á Cortés auxilio para llevar á buen término las operaciones militares que tenía emprendidas en el sitio de Lima.

Cortés envió inmediatamente para el Perú dos barcos al mando de Hernando de Grijalva, con buen número de hombres, bastimentos y pertrechos de guerra.

Mendoza dispuso que los navios que iban á salir en busca de Cortés fuesen á California á recoger la gente que había quedado allí. Regresó la gente; pero perdió Cortés gran cantidad de víveres, que quedaron abandonados en California, y doce caballos que no pudieron transportarse.

Como poderoso estímulo á los nuevos proyectos de conquista, y confirmando las ya exajeradas relaciones que de Cibola y Quibiria habían hecho Cabeza de Vaca y sus compañeros, llegó á México fray Marcos de Niza con la historia de su viaje y sus descubrimientos.

¹ Refiriendo este viaje, dice Navarrete: «Otra desgracia ocurrió de mayor consideración que fué la muerte del piloto Antón Cordero, que durmiendo al pié del palo de mesana faltó la ostaga y cayó la antena, que lo mató del golpe. Por esta falta tuvo Cortés que dirigir la derrota.»—*Viaje de las goletas Sutil y Mexicana*, Introducción, pág. xx.

² NAVARRETE.—*Viaje de las goletas Sutil y Mexicana*, Introducción, pág. xx.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 414.

² Carta citada de Nuño de Guzmán.

³ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XII, pág. 431.

Fray Marcos había recibido por conducto de Francisco Vázquez de Coronado las instrucciones del virey Mendoza, en Tonalá, el 20 de noviembre de 1538; emprendió su viaje hasta Culiacán, y de allí partió el 7 de marzo de 1539 llevando en su compañía al padre fray Honorato, á Esteban ó Estebanico, el negro que había comprado el virey á Dorantes, y algunos indios esclavos que el virey había también comprado y dado por libres para que acompañaran á fray Marcos en aquella expedición ¹.

Emprendieron el camino y llegando al río de Petatlán enfermó fray Honorato en tal disposición que tuvo necesidad de quedarse allí mientras los otros continuaron su marcha.

Cuenta fray Marcos que mandó por delante, explorando la tierra, al negro Estebanico con algunos indios, dándole una cruz blanca, con encargo de que, si las noticias que adquiría eran buenas, le enviase con un indio un pedazo de esa cruz, más grande en proporción de la bondad de esas noticias hasta remitirle en caso satisfactorio toda la cruz.

Caminaron así varios días, unas veces entre rancherías pobres y otras por despoblado, hasta que el negro envió, no un trozo de la cruz que llevaba ni aun toda ella sino una tan grande, que era más alta que la estatura de un hombre, indicando con esto noticias verdaderamente halagüeñas. Traían, además, los mensajeros recado para fray Marcos de parte de Esteban, rogándole partiese en seguida con ellos porque había encontrado gente, «que daba razon de la mayor cosa del mundo» y uno de ellos venía con los mensajeros. Contó este hombre tantas grandezas de la tierra, que á pesar de su candorosa credulidad dice fray Marcos: «dejé de creellas para despues de habellas visto ó de tener mas certificacion de la cosa.» Agregaba que, desde donde había dejado á Esteban hasta Cibola, había treinta jornadas, que era una provincia en que había siete ciudades muy grandes, con casas de piedra, suntuosas, las más pequeñas de un solo piso, las otras de dos y tres, y la del señor que mandaba aquellas siete ciudades teniendo hasta cuatro; que las fachadas de las casas principales estaban cubiertas de turquesas, y que las gentes andaban muy bien vestidas; pero que más adelante había otras provincias de las que refirió mayores grandezas que de las siete ciudades de Cibola.

Fray Marcos continuó la marcha y dice que por allí llegaron algunos mensajeros de la costa, refiriendo que en aquel mar y cerca del continente había como treinta y cuatro islas muy juntas unas con otras.

Volvieron á venir otros mensajeros de Esteban, trayendo otra gran cruz á fray Marcos para que apre-

surase su marcha, con noticia de que el negro estaba muy cerca de Cibola, que se confirmaban las relaciones de la grandeza de las siete ciudades, y que más adelante había otros reinos muy ricos y muy poblados que se llamaban Marata, Acus y Totonteac. Con los mensajeros llegaron algunos indios que refirieron á fray Marcos que eran servidores de un señor de Cibola, y que iban en busca de turquesas y de cueros de vaca; éstos agregaron algunas descripciones de los trajes de los habitantes de Cibola, diciendo entre otras cosas que usaban llevar cinturones de turquesas con una, dos y hasta tres vueltas.

Así continuó la marcha atravesando, según dice, por algunos pueblos en donde fué muy bien recibido y vió abundancia de turquesas y de cueros de vaca perfectamente adobados.

Aguijábale ya el deseo de llegar á la ciudad, por las maravillas que todos aquellos habitantes de ella le referían, cuando un día vió llegar sudoroso y jadeante á uno de los indios que iban en compañía de Esteban, y el cual le refirió que antes de entrar á la ciudad el negro había enviado al señor de ella el calabazo en que bebía con unos cascabeles que era la señal de que venía de paz y de que podía entrar en la ciudad; que el señor de Cibola había recibido mal á los mensajeros de Esteban diciéndoles que se fuesen; pero que, á pesar de eso, el negro se empeñó en entrar, y la gente de la ciudad le había matado á él y á algunos de los que le acompañaban.

Afigióse extraordinariamente fray Marcos con aquella nueva, pero continuó, sin embargo, su camino hasta llegar á la vista de Cibola: «la cual, dice, está asentada en un llano, á la falda de un cerro redondo. Tiene muy hermoso parecer de pueblo, el mejor que en estas partes yo he visto; son las casas por la manera que los indios me dixeron, todas de piedra con sus sobrados y azuteas, á lo que me pareció desde un cerro que me puse á vella. La poblacion es mayor que la cibdad de México, algunas veces fuí tentado de irme á ella, porque sabia que no aventuraba sino la vida, y esta ofrecí á Dios el día que comencé la jornada; al cabo temí, considerando mi peligro y que si yo moría, no se podría haber razon desta tierra, que á mi ver es la mayor y mejor de todas las descubiertas.»

El temor de los que acompañaban á fray Marcos y sus repetidas instancias le decidieron por fin á regresar á Culiacán, y no encontrando allí á Coronado, siguió su camino hasta México, en donde entregó personalmente su relación, puesta por escrito, al virey el 2 de setiembre de 1539, en presencia del oidor Francisco Ceynos, de Francisco Vázquez de Coronado, y ante los escribanos Juan Baeza de Herrera, de la real Audiencia, y de Antonio Tursios, escribano real ¹.

La solemnidad conque se legalizó esta relación;

¹ Relación del descubrimiento de las siete ciudades por el padre fray Marcos de Niza.— *Documentos inéditos de Indias*, tomo III, pág. 325 y siguientes.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo III, pág. 250.

el crédito y consideraciones que merecía fray Marcos de Niza, vice-comisario en las Indias de la orden de San Francisco, y las seguridades que dió de ser verdad cuanto aquella relación contenía, decidieron al virey Mendoza á emprender con toda actividad aquellas conquistas.

Algunos historiadores dicen que Mendoza quiso ir en persona mandando la expedición; pero le disuadieron hombres de respeto poniéndole de manifiesto cuantas perturbaciones y peligros podía ocasionar su ausencia de México y á tan larga distancia.

Por esto, ó porque nunca en tal cosa pensó el virey, nombró para jefe de aquella expedición á Francisco Vázquez de Coronado, quien ya desde antes era por el mismo virey gobernador de la Nueva Galicia.

No quedó el marqués del Valle libre del contagioso empeño de tomar parte en aquella conquista; su carácter como capitán general de la Nueva España y las capitulaciones que tenía celebradas con el rey para descubrir, conquistar y poblar las islas y costas del mar del Sur y mandar en ellas como gobernador y capitán general, le parecían suficientes títulos para abocarse en aquella empresa y tratarla como suya.

Opúsose á sus miras el virey, que más poderoso, consiguió excluir de la expedición á Cortés; y éste por no quedar sin parte en aquel descubrimiento, hizo salir de Acapulco una expedición marítima á las órdenes de Francisco de Ulloa, compuesta de tres navios, el *Santa Águeda*, el *Santo Tomás* y el *Trinidad*.

Francisco Vázquez de Coronado reunió todo su ejército para emprender la marcha en la ciudad de Compostela; pero allí hizo alarde de sus tropas y mandó levantar una información de la gente que le acompañaba, porque comenzaron á quejarse los españoles de que por causa de aquella expedición se había despoblado la ciudad de México, de españoles, por haber salido muchos acompañando á Francisco Vázquez de Coronado. Los testigos declararon que de la ciudad de México iban muy pocos vecinos, y la información se envió al emperador.

Nombró Coronado maestro de campo á López de Samaniego; alférez mayor á Pedro de Tovar, y capitanes á Diego de Guevara, Rodrigo Maldonado, Juan de Zaldívar, Diego López de Cárdenas, Pablo de Melgosa, Melchor Díaz y Diego de Barrionuevo.

Francisco Vázquez de Coronado salió de Compostela para Culiacán en los primeros días de marzo de 1540 ¹.

Parece indudable que el virey don Antonio de Mendoza acompañó á Coronado hasta Compostela,

porque en la información de la gente que iba á la conquista de las tierras descubiertas por fray Marcos de Niza se lee: «En la cibdad de Compostela de la Nueva Galicia desta Nueva España, veinte y nn días del mes de Hebrero de mil y quinientos y cuarenta años del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo; ante el muy ilustre Señor Don Antonio de Mendoza, Visorey y gobernador de Su Magestad, en esta Nueva España e Presidente de la Audiencia y chancilleria Real que reside en la ciudad de México, etc. En presencia de mi, Juan de Leon, escribano de cámara de Sus Magestades, y de la dicha Real Audiencia, Francisco Vazquez de Coronado, gobernador y capitán general desta provincia, e capitán general de la tierra nuevamente descubierta por el padre provincial frai Marcos de Niza, espresando ante Su Señoría nna peticion, el tenor de la cual es este que sigue:—Ilustrísimo señor &*. (*sigue aquí la peticion de Coronado.*)—E leida la dicha peticion, Su Señoría Ilustrísima dijo: que el Señor Licenciado Maldonado, oidor &* (*Siguen aquí las disposiciones para levantar la información que se comenzó el 27 de febrero.*).

Terminan las diligencias con esta razón puesta por el escribano:

«E asi tomados e recebidos los dichos e despusiciones de los dichos testigos, e vistos por sn Señoría Ilustrísima, dijo: que mandaba e mandó saque del dicho original que queda en mi poder, un traslado autorizado, que esté en pública forma para lo umbiar ante Su Magestad, ante los señores de Consejo, para que provea e mande lo que sea servido. Por mandado de su Señoría saqué la dicha información del dicho original, hoy viernes veinte e siete de Hebrero año del Señor de mil e quinientos cuarenta años.»

Aparece también de este curioso documento que acompañaban á Mendoza el oidor Maldonado y Gonzalo de Salazar, otra vez en calidad de factor; y Peralmíndez Chirino como veedor, habiendo vuelto ambos á sus antiguos empleos en Nueva España, circunstancia de que no hace mención ningún historiador ¹.

Con la expedición de Francisco Vázquez de Coronado, salieron los religiosos fray Marcos de Niza, fray Juan de Padilla, fray Juan de la Cruz y fray Luis Úbeda.

Bien pobres y tristes fueron los resultados del viaje á Cibola y Quibiria. Desvaneciéronse las grandes ilusiones que habían hecho nacer las fabulosas leyendas referidas por Cabeza de Vaca y sus compañeros y por el candoroso fray Marcos de Niza.

Salió el campo español de Culiacán, que era como el límite de la Nueva Galicia; ya desde allí Vázquez de

¹ Mota Padilla dice que la salida de Coronado fue el 1.º de febrero; pero este dato es inexacto como casi todos los de ese autor, porque el 27 de febrero estaba Coronado en Compostela, según consta de la información mencionada en el texto sobre la gente que iba á la conquista.

¹ Almén dice en sus *Disertaciones*, tomo 1 (Adiciones y rectificaciones al Apéndice I), que Gonzalo de Salazar salió de Santúcar de Barrameda en 1538 con el adelantado Hernando de Soto; que se sublevó contra él, y que fue condenado á la horca é indultado, cambiando su vida en la oscuridad.

Coronado había tenido noticia de la escasez de víveres y de la pobreza de la tierra, porque esos informes tuvo de Melchor Díaz á quien había adelantado con algunos jinetes á explorar el terreno.

A pesar de lo que dicen contra Coronado algunas de las relaciones de los que con él fueron en aquella conquista, es indudable que sin su habilidad y prudencia, pocos habrían vuelto de tan triste expedición. Él dividió acertadamente las fuerzas de manera que ni pudieran ser batidas por los naturales de la tierra, ni los estragos del hambre y de la sed se hicieran sentir por la aglomeración de la gente.

Desde que comenzó á entrar en lo que se llamaba la tierra nueva, continuamente iba él con un reducido grupo á la vanguardia de la fuerza, cuyo mando confiaba á don Tristán de Arellano, y desprendía por los flancos partidas exploradoras á las órdenes de Melchor Díaz, de Pedro Tovar y de algunos otros capitanes.

Así llegaron á Cibola y así también Vázquez de Coronado logró penetrar hasta la fabulosa ciudad de Quibiria.

Cibola tenía algunas casas de paredes y entre ellas varias con dos y tres pisos; pero no se encontró ni la grandeza, ni la abundancia, ni la muchedumbre de pobladores de que tanto se había hecho alarde en todas las relaciones.

Todavía después de Cibola encontró Coronado un indio, á quien los españoles llamaron el *turco*, que refería grandes maravillas de Quibiria, asegurando que era tan rica esa provincia, que el señor de ella dormía la siesta debajo un árbol majestuoso, de cuyas ramas pendían campanillas de oro, que el viento agitaba haciéndolas sonar armoniosamente; que había un río de dos leguas de anchura, cruzado constantemente por grandes canoas que podían contener veinte remeros por banda, y que los nobles de la tierra paseaban en aquellas canoas, sombreados por soberbios doseles, y llevando como distintivo una grande águila de oro en la proa; y por fin, que los vasos y vajillas más comunes eran de oro y de plata cincelados: y todavía después de los desengaños que los españoles habían tenido hasta Cibola, Coronado y los suyos creyeron al *turco* y continuaron en busca de Quibiria; pero el resultado fué más triste aún.

Inmensas llanuras que Coronado describe tan sencilla como claramente en su carta al rey diciendo: «unos llanos tan sin seña como si estuviéramos engolfados en la mar, porque en todos ellos no hay ni una piedra ni cuesta ni árbol ni mata ni cosa que se le parezca.» Algunas tribus nómadas pobres y poco numerosas, y una cantidad tan grande de esos toros y vacas que en Nueva España se llamaron cibolos, y que ha sido necesaria la encarnizada guerra que por más de trescientos años les han hecho los hombres para que

llegaran á desaparecer¹; eso fué lo que encontraron en el camino Coronado y los que le seguían. Quibiria era un aduar de salvajes que vivían en chozas de paja y que cubrían su desnudez con cueros de cibolo.

A esto se había reducido aquella tierra de promisión, revestida por la imaginación de sus descubridores con las fantásticas galas de los más poderosos imperios del Oriente en los tiempos antiguos.

Coronado hizo explorar todos los alrededores de Quibiria y nada encontró que pudiera halagar la ambición y la codicia del monarca español ni la de los conquistadores. Llanuras inmensas con pobre vegetación; tribus de gentes que tenían por alimento la carne cruda de los cibolos, escasez de agua y extremo clima; todo esto más convidaba á ser abandonado que á conservar aquella conquista.

Lleno de desengaños Coronado, volvió á Cibola, y desde allí escribió al rey una carta que termina con estas notables apreciaciones: «desde que volví á la provincia de Cibola, á donde el Visorey de la Nueva España me envió en nombre de V. M., visto que no había ninguna cosa de la que fray Marcos dijo, he procurado descubrir esta tierra, ducientas leguas y más á la redonda de Cibola, y lo mejor que he hallado es este río de Tigüex en que estoy y las poblaciones dél, que no son para poderlas poblar, porque demas destar cuatrocientas leguas de la mar del Norte, y de la del Sur mas de doscientas, donde no puede haber ninguna manera de trato, la tierra es tan fria, como á V. M. tengo escrito, que parece imposible poderse pasar el invierno en ella, porque no hay leña ni ropa con que se puedan abrigar los hombres, sino cueros de que se visten los naturales, y algunas mantas de algodón, en poca cantidad.»

En el camino de Cibola, en un pueblo al que Cabeza de Vaca y sus compañeros habían llamado *Corazones*, porque los naturales les ofrecían, como muestra de grande aprecio, por alimento los corazones de los animales que mataban, dejó Coronado asentada al pasar una villa de españoles, pero á su vuelta encontró que la villa estaba despoblada, porque unos vecinos se habían marchado á México y otros habían procurado incorporarse con las tropas de la expedición.

En Tigüex, moviendo un caballo, cayó Coronado y lastimóse de un brazo y de la cabeza; esto le dió motivo para abandonar aquellas tierras y regresar á

¹ Todavía por el año de 1840 era tal la abundancia de pieles de cibolos en la República Mexicana, que puede decirse que desde Puebla hasta la frontera del Norte apenas habría una casa medianamente acomodada en que no se encontraran cuando menos dos de esas pieles; para caminar se llevaban siempre, ya usándose para cubrir con ellas los equipajes ó ya para servir de colchón en las posadas y parajes que prestaban poca comodidad. Hoy es muy difícil encontrar una de esas pieles.

En las fiestas reales que el conde de San Mateo Valparaíso hizo en México con motivo de la jura del rey Luis I de España, se lidió entre los toros un cibolo.

Nueva España, á pesar de la oposición de algunos de sus capitanes¹.

La geografía del continente fué la que ganó con aquella expedición, descubriéndose por ella gran parte de lo que después se llamó el Nuevo Mexico y que por entonces abandonaron las tropas españolas.

Pero allí en donde los conquistadores no encontraron nada que cautivara su atención ó que encendiera en ellos el deseo de poblar, algunos religiosos de San Francisco de los que acompañaban á Coronado descubrieron un digno teatro para el ejercicio de su noble propaganda de cristianismo y civilización. Allí, en donde el estruendo de las armas y los gritos del combate no podían turbar sus pláticas evangélicas, ni las crueldades de los vencedores amedrentar el ánimo de los catecúmenos, y en donde el misionero sin amparo de las tropas españolas exponía su vida cada momento pudiendo alcanzar el martirio como premio á su abnegación, fray Juan de Padilla encontró el lugar y la situación que anhelaban siempre aquellos ejemplares varones de las órdenes religiosas que vinieron á Nueva España en los primeros tiempos de la Conquista para ejercer su ministerio y propagar su fe.

Fray Juan de Padilla, que ya desde México llevaba á prevención la licencia de su provincial para permanecer por aquellas tierras, cualquiera que fuese el éxito de la expedición, determinó volverse á Quibiria diciendo que con un escoplo y una azuela para hacer cruces estaba dispuesto á procurar la conversión de aquellos pueblos.

Quedáronse en su compañía fray Luis de Escalona, lego; dos esclavos tarascos de Juan de Jaramillo, muy joven el uno, llamado Cristóbal, y hombre formado el otro y llamado Sebastián; un negro de Melchor Pérez y algunos indios de los que habían servido de guías, aunque todos éstos le acompañaron más por orden de sus amos que por voluntad; además, iba con él un portugués llamado Andrés del Campo y dos donados indios de Michoacán.

Internóse fray Juan de Padilla predicando y siendo bien recibido al principio, pero á poco fué muerto á flechazos; los que le acompañaban dieron la vuelta huyendo, y dice Juan de Jaramillo, que llegaron á la Nueva España por el Pánuco, lo cual prueba que

¹ Todos los datos de esa expedición están tomados de los siguientes documentos y autoridades:

Relación que dió el capitán Juan Jaramillo de la jornada que hizo á la tierra nueva, de la que fué general Francisco Vázquez de Coronado. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 304.

Relación del suceso de la jornada que Francisco Vázquez hizo en el descubrimiento de Cibola. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 318.

Carta á Su Majestad de Francisco Vázquez de Coronado en que hace relación del descubrimiento de la provincia de Tigüex (20 de octubre de 1541). — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, página 261.

Orzco. — *Apuntes para la Historia de la Geografía en México*, pág. 131.

atravesaron por el Estado de Texas para salir á Tamaulipas.

Mendieta, en su *Historia eclesiástica indiana*, dice que fray Juan de la Cruz quedó en Tigüex y no se volvió á saber de él; en cuanto á fray Marcos de Niza parece que regresó á México tan pronto como los soldados comenzaron á comprender que era falsa la relación que había dado al virey, y á resultas de aquellas jornadas contrajo una enfermedad de que quedó tullido hasta su muerte, que ocurrió en el convento de México.

Las dos expediciones que habían salido por mar en auxilio ó para descubrimientos en la tierra nueva de Cibola y Quibiria, no tuvieron, como era natural, ni noticia de lo que pasaba con la expedición de Coronado.

La que envió Cortés en 1539 compuesta del *Santa Águeda*, el *Santo Tomás* y el *Trinidad* tuvo mal éxito. A poco andar, á resultas de un temporal el *Santa Águeda* rindió el palo mayor y entró en el puerto de Manzanillo para reparar la avería; veintisiete días perdió allí, y al salir volvió á sufrir otra borrasca hasta ampararse en el puerto de Culiacán; la nao *Santo Tomás* perdióse á poco tiempo sin que hubiera vuelto á saberse de ella.

Navegaron las otras dos durante mucho tiempo; pero la *Santa Águeda* estaba muy quebrantada, y además alguna gente quería volverse; Francisco de Ulloa determinó que los que pretendían regresar lo hiciesen en la nao *Santa Águeda*, y él con el resto continuaría la ruta en la nao *Trinidad*.

La *Santa Águeda* arribó felizmente á Nueva España. De la *Victoria*, de Ulloa y de sus compañeros jamás volvió á tenerse noticia.

En 9 de mayo de 1540 salieron de Acapulco el *San Pedro* y el *Santa Catalina* á las órdenes de Hernando de Alarcón, con el piloto Domingo del Castillo, enviados por don Antonio de Mendoza para socorrer por mar á Coronado.

Esta expedición adelantó en algo los descubrimientos de Cortés, y el piloto Domingo del Castillo levantó á su vuelta la carta geográfica más antigua que se conoce referente á las costas occidentales de México.

El profundo disgusto que cansó á Hernán Cortés ver desconocida su autoridad como capitán general, en lo relativo á la conquista de Cibola y Quibiria; las molestias de un proceso que sobre esto se siguió en la Audiencia; el desaliento que debió causarle el desgraciado fin de la expedición de Ulloa; el cansancio de los inútiles y multiplicados esfuerzos que había hecho para conseguir el pago de lo gastado por él en las diferentes expediciones á la mar del Sur, y el término del expediente sobre el recuento de sus veintitres mil vasallos, y sobre todo el despecho natural en quien tan grandes servicios había prestado y con tan poca consideración era visto por los nuevos gobernantes de la colonia, le

decidieron por fin á abandonar segunda vez la Nueva España para ir á implorar justicia del monarca español.

Allá esperaban al marqués del Valle nuevos desengaños, pues no fué en su segundo viaje recibido y agasajado como en el primero. Cortés no sabía que la gloria de los grandes hombres es como la semilla de los

grandes árboles; tiene un período en que es flor y se abre lozana, pero dura poco; después, convertida ya en semilla, necesita pasar largo período sepultada en el olvido para levantarse sobre la tierra espléndida y vigorosa desafiando el huracán de la calumnia y las tempestades de la envidia.

CAPÍTULO XXIX

(1530 — 1542)

Cristóbal de Oñate ocupa interinamente el gobierno de la Nueva Galicia á la salida de Nuño de Guzmán. — El licenciado de la Torre es nombrado gobernador. — Muere de resultas de la caída de un caballo. — Vuelve Cristóbal de Oñate al gobierno. — Nombra el rey para suceder al licenciado de la Torre á Francisco Vázquez de Coronado. — El virey encarga á Coronado la conquista de Cibola y Quibiria. — Queda Oñate por gobernador interino. — Conspiraciones y sublevaciones en los pueblos de la Nueva Galicia. — Pide Oñate auxilio al virey. — Tiénese noticia de una escuadra de Pedro de Alvarado. — Relación de lo que había hecho Pedro de Alvarado desde su vuelta á Guatemala. — Cómo ocupó el gobierno. — Apresta una armada para descubrimientos en la mar del Sur. — Se embarca en ella y va á las costas del Perú. — Su encuentro con Francisco de Pizarro. — Vende la armada á Pizarro y se vuelve á Guatemala. — Llega á esa ciudad el oidor Maldonado como juez de residencia. — Excúsase Alvarado de contestar. — Va á México y de allí sale para España. — Es bien recibido por el emperador que le concede algunas mercedes. — Contrae segundas nupcias y se vuelve á Guatemala. — El oidor Maldonado le entrega el gobierno. — Apresta otra armada para descubrimientos en la mar del Sur. — Embárcase y llega al puerto de Navidad. — De allí va por tierra á México para hablar con el virey. — Encuéntrase en Tiripitlo. — Contrato de compañía celebrado entre Alvarado y Mendoza. — Regresa Alvarado á Navidad en busca de su armada. — Encuéntrale en Zapotlán el comisionado de Oñate. — Dispone Alvarado las tropas que deben auxiliar á los pueblos de la Nueva Galicia. — Marcha en socorro de Guadalajara. — Llega a la ciudad y dispone salir sobre los sublevados. — Opónese Oñate á esa determinación. — Insiste Alvarado y sale para Nochistlán. — Los españoles son rechazados de aquel punto y se retiran. — Un caballo cae sobre Pedro de Alvarado. — Muerte de Alvarado. — Los sublevados marchan sobre Guadalajara. — Ataque de la ciudad y heroica defensa que hace Oñate. — Batalla decisiva. — Triunfan los españoles y retiran los sublevados. — Sale de México el virey á pacificar la Nueva Galicia. — Requíerese de paz á los insurrectos. — Término feliz de la campaña. — Crueldad de don Antonio de Mendoza. — Regresa á México. — Memorable cacería en los llanos del Cazadero. — Fúndase la ciudad de Valladolid. — Expedición marítima de Juan Rodríguez Cabrillo.

Sucedió á Nuño de Guzmán en el gobierno de la Nueva Galicia interinamente Cristóbal de Oñate, hasta que llegó á Tonalá el licenciado Diego Pérez de la Torre, nombrado por el emperador juez de residencia de Nuño y gobernador de la Nueva Galicia; pero poco duró en aquel encargo, porque en una de las entradas que contra algunos indios rebeldes tuvo que hacer, cayó su caballo, y tomándole debajo, de tal suerte le dejó maltratado, que llegó moribundo al pueblo de Tetla y espiró allí señalando por su sucesor á Cristóbal de Oñate ¹.

El virey Mendoza obtuvo del emperador que nombrase para gobernador de la Nueva Galicia á Francisco Vázquez de Coronado, que estaba casado con una hija de Alonso de Estrada, tesorero que fué y gobernador de la Nueva España.

Poco tiempo después de haber llegado á la Nueva Galicia Coronado, movióse el proyecto para la expedición á las nuevas tierras de Cibola y Quibiria. Coronado volvió á México á tiempo que también llegó allí fray Marcos de Niza.

Salió la expedición; acompañóla don Antonio de Mendoza hasta Compostela, de donde regresó á México,

¹ No se sabe á punto fijo la fecha de ese acontecimiento desgraciado; Mota Padilla lo coloca en el año de 1538.

y quedó por gobernador de la Nueva Galicia por tercera vez Cristóbal de Oñate.

Los teules y algunos otros pueblos no habían llegado á darse tranquilamente por vasallos del rey de España; á cada momento brotaban sublevaciones que era preciso sofocar á mano armada, sometiendo á los insurrectos después de combates más ó menos reñidos y á costa siempre de gran derramamiento de sangre.

Pero estos triunfos no extinguían el fuego de la insurrección, ni á impedir bastaban la sorda y perpétua conspiración de aquellos hombres que no podían consentir el yugo de la servidumbre.

La marcha de Vázquez de Coronado, la salida de tan gran número de tropas españolas, que cada día se alejaban más y más, y quizá el descontento que no cuidaban de ocultar algunos viejos partidarios de Nuño, prestó aliento á los naturales de la tierra y oportuna coyuntura les ofreció para hacer un poderoso levantamiento proclamando su libertad.

Cuenta la tradición que los indios se decidieron en aquella vez á levantarse, impelidos por un suceso que á primera vista parece insignificante, pero al que prestaban grandes proporciones las supersticiosas creencias de aquellos pueblos.

Celebraban un día los naturales una de sus fiestas bailando una danza conocida con el nombre de Texicoringa, que consistía en bailar en derredor de un calabazo hueco.

Repentinamente una ráfaga de viento arrebató el calabazo sin que pudiera volver á encontrarse; confusos los indios, consultaron á las viejas hechiceras la significación de aquello, y ellas contestaron que era un anuncio del cielo para que se levantaran, porque arrojarían á los españoles como el viento había arrebatado el calabazo.

Esto debe haber tenido gran influencia en los indios para la sublevación, pues no es raro encontrar en la historia de los romanos el caso de un combate empeñado ó aplazado porque los pollos sagrados querían ó no tomar el alimento, y los pueblos en el periodo teológico, sea cual fuere la raza á que pertenezcan, se han movido fácilmente bajo la influencia de esos augurios.

Cristóbal de Oñate, el gobernador, y todos los españoles de la Nueva Galicia comprendieron el peligro que les amenazaba y aun escribieron sobre eso al virey. Los síntomas que anunciaban la próxima insurrección eran tan claros, que puede decirse que más bien eran el principio de ella. Negábanse á pagar los tributos y á servir y reconocer á los encomenderos los de la sierra de Tepic, los del valle de Tlaltenango, los del río de Juchipila y los de Nochistlán y Teocaltiche.

El domingo de Ramos de 1541 hubo el primer encuentro entre las tropas del capitán Miguel Ibarra y unos insurrectos cerca del Mixtón. La suerte fué contraria á los españoles, que desbaratados y vencidos huyeron, escapando muy pocos de la muerte, y los cuales llegaron á la ciudad de Guadalajara esparciendo por toda ella el espanto y la confusión.

Poca gente tenía Oñate para defenderse; pero á pesar de eso hubo necesidad de aprestarse para el combate, porque no había modo de abandonar la ciudad llevando mujeres y niños, y aquella era una guerra sin cuartel.

En medio de esa terrible situación recibió Oñate cartas de Culiacán, Compostela y la Purificación, avisándole que todas aquellas provincias se habían alzado en guerra contra los españoles.

Reunió el gobernador al ayuntamiento, hizole presente el estado de las cosas, y convinieron en que saliese un comisionado á pedir socorro al virey.

Atrevióse á tan peligrosa aventura el capitán Diego Vázquez, que acompañado de dos soldados salió á media noche de la ciudad de Guadalajara.

Por estos días había llegado por el puerto de Navidad la noticia de que el adelantado de Guatemala, don Pedro de Alvarado, venía por la mar del Sur con una poderosa armada y en expedición para descubrir y conquistar en las islas y tierra firme.

Juan Fernández de Hajar, que gobernaba la villa de la Purificación, escribió inmediatamente á Pedro de Alvarado, noticiándole la desesperada situación de los españoles en Nueva Galicia y pidiéndole, en nombre de Jesucristo y del emperador Carlos V, que se apresurase á socorrerlos. Conmovióse Alvarado, y dispuesto á dar el auxilio que se le pedia, preparó gente de desembarco y se dispuso á ir en persona á socorrer á Cristóbal de Oñate.

Pedro de Alvarado, después de las grandes contrariedades y profundos disgustos que habia tenido que sufrir en México con Salazar, con Chirino y con los oidores de la primera Audiencia, regresó á Guatemala en abril de 1530, encontrando aquella provincia en discordia y desorden y víctima de la codicia y tiranía de Francisco de Orduña, enviado desde México con el carácter de juez de residencia de Jorge de Alvarado.

Huyó Orduña de Guatemala seguido de algunos de sus parciales, y Pedro de Alvarado comenzó á ocuparse del gobierno y á dedicarse á la construcción de una armada que llegó á formar de ocho navios, con los cuales salió del puerto de Amapala el 31 de enero de 1534 con intención de hacer algunos descubrimientos en la mar del Sur.

Llevóle la suerte hasta Puerto Viejo, en las costas del Perú, donde por casual encuentro con don Diego de Alvarado supo la desgracia en que se encontraba don Francisco de Pizarro, derrotado por los indios cerca de Tímbez.

Llevaba don Pedro de Alvarado en aquella expedición ochocientos hombres de infantería y doscientos jinetes. Pidióle Pizarro que le favoreciera en aquel trance, y Alvarado le vendió sus navios en cien mil pesos de oro; dejóle, como auxilio, quinientos hombres, y llegó de regreso á Guatemala en abril de 1535.

Ocupábase en pacificar su gobernación, extender los límites de ella y disputar la provincia de Honduras con el adelantado Francisco Montejo, cuando llegó como visitador y juez de residencia el oidor de la segunda Audiencia de México Alonso Maldonado.

Pedro de Alvarado antes de consentir en aquel juicio, mañosamente protestó contra él, y dando fianza á satisfacción del juez, marchóse para México y de allí á España, quedando mientras en el gobierno el mismo visitador Alonso Maldonado¹.

Más feliz que Cortés, Alvarado, en su segundo viaje á España, obtuvo del rey grandes mercedes y celebró capitulación con él para descubrir, conquistar y poblar en la mar del Sur². Alcanzó del papa dispensa para contraer matrimonio con doña Beatriz de la Cueva, hermana de doña Francisca, su mujer, que había muerto en Veracruz, y después de celebrado

¹ FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala ó Recordación florida*, tomo I, pág. 135. (Biblioteca de americanistas).

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 537.

ese matrimonio volvió á Guatemala arribando á Puerto Caballos en 4 de abril de 1539.

La llegada de Alvarado á Guatemala produjo algunas perturbaciones, aunque ligeras, porque no faltó en el ayuntamiento quien se opusiese á dar por bueno el nombramiento que traía para gobernador y la capitulación para los descubrimientos, no habiendo terminado todavía el juicio de residencia.

Dejó Alvarado hablar á sus opositores, y para terminar la cuestión presentó una cédula firmada por el

rey el 22 de octubre de 1538, en la que se ordenaba al licenciado Maldonado, juez de residencia, recibiese por gobernador al adelantado y no le pusiese obstáculo bajo ningún pretexto.

El 19 de mayo de 1540 anunció el adelantado al cabildo que iba á hacer una expedición marítima en demanda de las islas de la Especiería, y nombró por su teniente gobernador, por las facultades que para ello tenía del rey, á su cuñado don Francisco de la Cueva, que era al mismo tiempo su yerno por estar casado con



Francisco de Pizarro, conquistador del Perú

doña Leonor de Alvarado Xicoténcatl, hija natural de Pedro de Alvarado y de doña Luisa Xicoténcatl, que era hija del señor de Tlaxcala ¹.

Embarcóse Alvarado llevando á la expedición doce velas con gran número de gente de tierra en los primeros días del mes de junio de 1540 en el puerto de Acaxutla. Antes de salir de Guatemala el adelantado, rogáronle el ayuntamiento y los principales vecinos que llevase consigo en aquel viaje á los desgraciados Sina-cám y Sequechul, antiguos reyes de Guatemala y de

¹ Del matrimonio de don Francisco de la Cueva y doña Leonor Xicoténcatl procedieron las familias de Alvarado, Villacreses, Cueva y Guzmán, muy influyentes en Guatemala en los siglos XVI y XVII.—FUENTES Y GUZMÁN.—*Recordación florida*.

Uatlán, que hacía más de diez y seis años que estaban prisioneros en poder de los españoles, y de quienes se temía que acaudillasen una sublevación durante la ausencia de Alvarado. Convino éste en hacer lo que se le pedía, y los señores de Uatlán y Guatemala fueron embarcados con otros caciques de cuya fidelidad se recelaba ¹.

Eran las velas que llevaba Pedro de Alvarado, nueve navíos, una galera, una fragata y una fusta; nombrábanse los navíos *Santiago*, que era la capitana; *San Francisco*, *San Jorge*, *San Antón*, *Diosdado*,

¹ FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala*, tomo I, páginas 148 y 152.

Juan Rodríguez, Alvar Núñez, Antón Hernández y Figueroa ¹.

La fragata, la fusta y la galera no tenían, á lo que parece, nombre particular. Varóse la fragata al pasar por el puerto de Acapulco, y las once velas restantes arribaron al puerto de Santiago de Buenaventura de Colima, hoy el Manzanillo, en donde permanecieron ancladas mientras Pedro de Alvarado celebraba un «asiento y capitulación de compañía con el virey don Antonio de Mendoza.»

Llegó Alvarado por el rumbo de Colima, salió á recibirle el virey, y encontráronse en Michoacán en el pueblo de Tiripitío, en donde está fechada la escritura del convenio celebrado entre ellos.

Formóse un contrato de compañía por el cual Mendoza daba á Alvarado la cuarta parte de los aprovechamientos de todo lo que Francisco Vázquez de Coronado, que en aquella sazón andaba por Cibola, hubiera conquistado ó pacificado hasta esa fecha en aquella nueva tierra, y la mitad de lo que en adelante se aprovechase. Respecto á los descubrimientos por mar, el virey daba á Alvarado la cuarta parte de los aprovechamientos que hubiese por los descubrimientos de Alarcón hasta la fecha del contrato y la mitad en lo sucesivo.

Alvarado cedió al virey la mitad de los aprovechamientos que en lo sucesivo hiciese y además la propiedad de la mitad de su armada, pertrechos, velas, aparejos, armas, aderezos y bastimentos pertenecientes á ella.

Los gastos hechos hasta aquel día ibanse los unos por los otros sin que ninguno pudiese cargar al otro ninguna cantidad de las que había desembolsado; pero en lo sucesivo todos los gastos se harían por mitad.

Aquella compañía debía durar veinte años ².

Terminado ese arreglo, regresó Alvarado para el puerto de Colima con objeto de continuar su expedición; pero esperando la fragata que había varado en Acapulco, ó porque las naos necesitaran alguna reparación, ó, lo que es más probable, aguardando para darse á la vela que

¹ Quizá muchos de estos nombres se les daban por el capitán ó piloto, y hace más segura esta suposición, que una de las naos se llamaba *Juan Rodríguez*, siendo Juan Rodríguez Cabrillo el que la dirigió, y aparecer después entre esa misma escuadra de Pedro de Alvarado por documentos posteriores los nombres de *San Saleador* y la *Victoria* aplicados á dos navíos.

Los nombres que pongo en el texto son los que se dan á las naos en el asiento y capitulación de compañía que celebraron don Antonio de Mendoza, virey de Nueva España, y el adelantado don Pedro de Alvarado, sobre el descubrimiento que éste ofreció hacer en el mar del Sur, dando una parte al virey. Hecha en el pueblo de Tiripitío de Nueva España á 29 de diciembre de 1540.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, pág. 342.

² Firmóse esta escritura en el pueblo de Tiripitío el lunes 29 de noviembre de 1540, siendo testigos don Francisco de Marroquín, primer obispo de Guatemala; el oidor Alonso Maldonado, el veedor Perulmíndez Chirino, Gregorio López, Hernán Pérez de Bocanegra y Antonio de Zarate, jurando sobre los evangelios Mendoza y Alvarado y haciendo pleito homenaje en manos de don Luis de Castilla, caballero de la orden de Santiago.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, pág. 342.

pasara el invierno y con él los recios temporales del Pacífico, el adelantado permaneció en Zapotlán hasta fines de abril ó principios de mayo, en que le alcanzó la carta que de la villa de la Purificación le escribía implorando su auxilio Juan Fernández de Hajar y Juan de Villareal, enviado por el gobernador, que le hizo la misma súplica en nombre de Oñate y de los demás españoles.

Alvarado dispuso inmediatamente que un capitán de los suyos, con cincuenta hombres, saliese en auxilio de Juan Fernández de Hajar, otro con veinticinco españoles fuese á Etzatlán, otro con otros tantos soldados al valle de Tonalá y dejando en Zapotlán un capitán con cincuenta soldados, se encaminó él, con cien hombres escogidos, para la ciudad de Guadalajara.

Entre tanto Cristóbal de Oñate había mandado al capitán Miguel de Ibarra hacer un reconocimiento á Teocaltiche y Nochistlán por ser el encomendero de esos pueblos; pero nada consiguió Ibarra, porque los caciques y los naturales le recibieron en son de guerra, y tuvo necesidad de retirarse, dándole á aquella iusurrección mayor carácter de gravedad, las circunstancias de que los caciques insurrectos y la mayor parte de esos hombres eran ya cristianos, bautizados con nombres españoles, y no había esperanza de reducirlos y pacificarlos por medio de la predicación de los religiosos.

Llegó Alvarado á Guadalajara el 12 de junio de 1541. Recibióle el gobernador, el ayuntamiento y los vecinos como á quien traía la salvación, é informáronle minuciosamente del estado en que se encontraban la plaza y las posiciones y fuerzas de los insurrectos.

El gobernador de Guatemala, acostumbrado á vencer en los combates que había tenido contra los indios, confiado en la clase de hombres que traía á su servicio y seguro de un éxito favorable, culpó al gobernador Oñate y á los vecinos de la ciudad de poco animosos, ofreció acabar en pocos días con los sublevados y determinó salir á campaña contra ellos con sólo la gente que había traído, prohibiendo severamente que le acompañasen Oñate ó alguno de los suyos, no queriendo quizá que le arrebatasen parte de gloria en el gran triunfo que por tan seguro contaba.

Vanas fueron las reflexiones y las súplicas de Oñate y del ayuntamiento de Guatemala para mover el ánimo de Alvarado, no para que les admitiese en su compañía, pero siquiera para que difriese el principio de la campaña hasta pasada la estación de las lluvias que, muy abundantes y continuas, ponían los peligrosos caminos de la sierra verdaderamente intransitables, no sólo para la gente de á caballo, sino para la misma infantería.

Todas esas reflexiones no hacían más que irritar el indómito carácter del adelantado, y sin querer

escuchar más púsose en camino con su gente para Nochistlán.

Despidióse Alvarado de los que quedaban en la plaza diciéndoles: «la suerte está echada, yo me encaminando á Dios,» y se encaminó para Nochistlán con ánimo de atacar á los que allí estaban fortificados. Cristóbal de Oñate, conocedor de aquella guerra, comprendió lo que iba á pasar, y dejando la ciudad lo mejor guardada que pudo, salió eu pos de Alvarado con

por él ni por sus gentes, temeroso de su disgusto y mala voluntad ¹.

Siete albarradas guardaban la entrada del pueblo y alturas de Nochistlán, y esperando tras ellas al enemigo una resuelta muchedumbre de hombres y mujeres armados con flechas, varas y piedras.

Acometió Pedro de Alvarado, y veinte españoles murieron en aquel encuentro, apoderándose los insurrectos de los cadáveres, que hechos pedazos arrojaron desde sus trincheras. Volvió á acometer el adelantado, y otros diez sucumbieron en aquel infructuoso empeño; no quiso retirarse, sin embargo, y entonces los asaltados tomaron la iniciativa, y saliendo en gran número de todos sus atrincheramientos con tan irresistible empuje arremetieron contra los españoles que les obligaron á retirarse.

Empresa difícil y en alto grado peligrosa era

vulgaris, higuera chumba) indicando que aquel lugar es *Nochistlán*, como vulgarmente se le ha llamado, ó *Nochtlán*, como propiamente le llama el cacique Acatzittli, y es palabra compuesta de *nochtli*, tuna, y *tlan*, lugar.

Fig. núm. 3. Albarradas ó parapetos de piedra que tenían los defensores.

Fig. núm. 4. Jeroglífico de agua representando los pantanos que rodeaban el cerro.

Figs. núms. 5 y 6. La figura 5 representa á Pedro de Alvarado que atacó el fuerte, y la 6, el sol, en mexicano *tonatiuh*, indica que aquella figura es Pedro de Alvarado, á quien los indios llamaban *tonatiuh*. Es decir, es el nombre del guerrero español escrito en un jeroglífico. Falta, quizá por el mal trato que ha sufrido el original á causa del tiempo, la línea de unión que acostumbraban poner los indios entre una figura y el jeroglífico que decía el nombre de ella.

Fig. núm. 7. Un pájaro con fuertes garras y el pico corvo; no puede ser papagayo porque en el original esta pintado amarillo y no rojo ó verde; es, pues, un ave de presa, un gavilán, como le llamaron en Nueva España, ó halcón, como les llamaron los españoles, que los buscaban con empeño por encargo del emperador Carlos V. El halcón está parado sobre una de las albarradas. Herrera, *Década VII*, lib. II, cap. XI y Beaumont, cap. IX de la parte segunda de la *Cronica de Michoacán*, refieren el violento y atrevido asalto que dió á las albarradas el capitán Falcón, que murió allí en unión de otros soldados españoles, y aunque este episodio no lo mencionan como importante otros historiadores, debe haber causado grande impresión al autor de la pintura, quizá por haberse encontrado allí ó por la relación que se le hizo de aquel suceso. El pájaro representa un halcón y simboliza el ataque del capitán Falcón muerto en las albarradas.

Tanto este halcón como la figura de Pedro de Alvarado están vueltas hacia fuera del campamento de los sublevados, indicando que fueron rechazados

Figs. núms. 8 y 9. La figura 8 representa á don Antonio de Mendoza atacando á los sublevados, y la 9 es el jeroglífico en que está escrito su nombre unido á la figura por una línea. Este jeroglífico, descifrado perfectamente por don Eufemio Mendoza, se forma de un maguey (agave mexicana), llamado por los mexicanos *meil*, y un animal, especie de topo, nombrado por ellos *tozan* (vulgarmente tuza); formando la palabra queda *metozan*, Mendoza.

Fig. núm. 10. Grupo formado de un religioso que bautiza á un hombre arrodillado, simbolizando que el tiempo definitivo quedó por los cristianos porque sojuzgada ó vencida una provincia los españoles imponían á los habitantes de ella la religión cristiana, y esto era representado por el bautismo que pedían y recibían los vencidos; de manera que recibir el bautismo era indicio de sumisión á los españoles, y esta sumisión después de un combate dice triunfo de los cristianos.

Es, pues, este jeroglífico la historia de los sublevados de Nochistlán desde el ataque de Pedro de Alvarado hasta el completo triunfo de don Antonio de Mendoza, arriba del cual se ve la figura del religioso bautizando, como para indicar que fué el vencedor.

¹ *Fragmentos de la Historia de Nueva Galicia*, por fray Antonio Tello, capítulo XXIII.—*Colección de documentos de García Icazbalceta*, tomo II, pág. 387.



Pintura 144 del códice Vaticano representando la historia del sitio del fuerte de Nochistlán ¹

veinticinco jinetes en observación de las operaciones militares de aquel jefe; pero procurando no ser sentido

¹ Esta pintura ha sido interpretada en México por don Fernando Ramírez en un sentido y por don Eufemio Mendoza en otro; ambos han visto en ella sólo la muerte de Pedro de Alvarado, pero á pesar de que García Icazbalceta dice en su *Historia de Zumárraga* que la inteligencia y sagacidad de Ramírez en esta interpretación no puede ponerse en duda, yo leo el jeroglífico de distinta manera y le doy la siguiente interpretación:

Figura número 1. Fecha del acontecimiento: diez discos y una casa, *matlactli*, diez, *calli*, casa, diez casas símbolo del año 1541.

Fig. núm. 2. Guerrero indio, representando á los sublevados en un campo en donde se ve un nopal con unas tunas (*opuntia*

aquella retirada delante de un enemigo que constantemente redoblabá sus ataques y que tenía en su favor un terreno escabroso y que las lluvias habían hecho casi impracticable, y en donde los caballos, atascándose ó resbalando eran, más que un auxilio, un estorbo para los españoles.

Marcharon así por más de tres leguas: Alvarado á pié, y con su espada hacía frente al enemigo con los infantes, protegiendo la retirada de los españoles.

Llegaron de esta manera á una empinada cuesta, á la que encumbraban uno en pos de otro por angosta y difícil vereda; Alvarado caminaba á pié y delante de él subía Baltasar de Montoya, natural de Sevilla y escribano del adelantado.

Montoya arreaba su caballo fatigado, que delante de él y con gran dificultad trepaba por aquella senda. Repentinamente aquel animal tropezó, perdió la tierra y rodó por el abismo, arrebatando en su caída á Pedro de Alvarado.

El choque había sido tan violento y tan espantosa la caída, que cuando llegaron en su auxilio estaba moribundo, arrojando sangre por la boca y apenas podía hablar. Llegóse á él don Luis de Castilla preguntándole qué le dolía.—«El alma, contestó Alvarado; llévenme á do confiese y la cure con la resina de la penitencia»¹.

Sobre un pavés fué llevado el moribundo gobernador de Guatemala al cercano pueble de Atenguillo, habiendo ocurrido ese suceso el 24 de junio de 1541.

Todavía vivió Alvarado hasta el 4 de julio, que murió en Guadalajara en casa de Juan del Camino, otorgando testamento cerrado ante el escribano público, Diego Hurtado de Mendoza, ordenando en su lecho de muerte á los capitanes y soldados que le acompañaban volviesen con la armada á Guatemala para entregarla á su mujer doña Beatriz de la Cueva, y á los jefes de los destacamentos que había dejado en Zapotlán, Autlán, Etzatlán y Chapala, que permaneciesen en sus puestos hasta que otra cosa se dispusiese por el virey².

Con la muerte de Pedro de Alvarado aumentóse la angustia de los vecinos de Guadalajara, porque además de que crecieron el ánimo y el orgullo de los insurrectos, las tropas del adelantado se retiraron para Zapotlán, quedando la ciudad no más con treinta soldados.

Envió Oñate nuevo correo á pedir auxilio al virey, y á fines de julio llegó el socorro compuesto de cincuenta hombres de á caballo y por su jefe el capitán Juan de Mucibay. Con ese auxilio contaba ya el gobernador Oñate ochenta y cinco hombres; pero la insurrección había cundido tomando colosales proporciones, y todos los pueblos aprestaban sus tropas para ir sobre la ciudad.

¹ FRAY ANTONIO TELLO.—*Historia de Galicia*, lugar citado.

² Fué enterrado el gobernador de Guatemala en la segunda Guadalajara; después se exhumaron sus restos y se llevaron á Tlaxi-pitlo, de allí los trasladaron á Santo Domingo de México y después á Guatemala.

Procuró el gobernador fortificarse preparándose para la defensa, y el 29 de junio una innumerable multitud de enemigos apareció por todos los caminos y veredas que conducían á Guadalajara.

La relación de ese sitio y de la defensa que hizo Oñate, causa admiración por el arrojo y fiereza con que los indios atacaban y por la heroica resistencia que los hombres y las mujeres españolas hacían en la ciudad. Pequeño era el recinto fortificado, incontables los asaltantes; la superioridad del armamento y la ventaja de las posiciones equilibraban el combate é hicieron por mucho tiempo vacilar la suerte¹.

Aquellos indios, desnudos y sin más armas que las flechas, las picas y las piedras se arrojaban sobre las puertas del campamento; horrible era el efecto que en aquella compacta muchedumbre hacían los proyectiles de la artillería española, que se embotaban materialmente en una masa de carne humana. Las frecuentes salidas de la caballería causaban un sangriento estrago en los insurrectos, y ni éstos desmayaban de su empeño ni los sitiados daban muestras de debilidad, excitándose mutuamente al combate con feroces insultos y con pavorosas amenazas. Ni unos ni otros esperaban cuartel ni misericordia después de vencidos; ni unos ni otros tenían esperanza más que en el triunfo.

Por fin, Oñate determinó resolver la situación con una batalla, jugando el todo por el todo en una salida general; lloraban las mujeres mirándose expuestas á quedar solas en la ciudad; animaba el gobernador á sus capitanes presentándoles aquel combate como el último recurso de salvación, y preparaban, sombríos los soldados, sus caballos y sus armas para aquel último y angustiado trance.

Llegó el momento, desprendiéronse las tropas españolas de la ciudad y comenzó un combate verdaderamente legendario que se prolongó por espacio de tres horas; quince mil indios cubrieron con sus cadáveres los alrededores de la ciudad, huyó el resto, y los que cayeron prisioneros fueron llevados en medio de la plaza, en donde unos fueron ahorcados, á otros se les cortaban las narices ó las orejas, las manos ó los piés, vertiendo sobre sus heridas como medicina ó tormento aceite hirviendo, y otros fueron herrados como esclavos².

La ciudad se había salvado, pero el peligro no desaparecía; toda la Nueva Galicia estaba envuelta

¹ Mucho ponderan los historiadores Tello, Mota Padilla y otros el arrojo de Beatriz Hernández, mujer del capitán Juan Sánchez Olea, que alentaba á los españoles, se bañaba como un hombre y mató personalmente á uno de los asaltantes. Hablando de ella dice el cronista fray Antonio Tello: «La Beatriz Hernández sacó á todas las mujeres de la iglesia que estaban desmayadas, diciendo:—Ahora no es tiempo de desmayos,—y las llevó á la casa hacerle y las encerró. Traía esa señora un gorguz ó lanza en la mano, y andaba vestida con unas coracinas ayudando á recoger toda la gente y animándoles y diciéndoles que fuesen hombres, que entonces verían quién era cada uno, y luego se encerró con todas las mujeres y las capitaneó y tomó á su cargo la guarda de la huerta, puestas sus coracinas con su gorguz y un terciario colgado en la cinta.»

² FRAY ANTONIO TELLO.—Obra citada, pág. 410.

en aquel terrible levantamiento, y los vecinos de Guadalajara, espantados del gran peligro que habían corrido, instaban al gobernador y al ayuntamiento á cambiar el asiento de la ciudad, trasladándola á punto en que más cercano tuviese el auxilio y menos expuesta se hallase á los ataques de los sublevados.

El 1.º de octubre de 1541 se determinó mudar la ciudad, nombrándose á Miguel de Ibarra y á Juan del Camino para que, acompañados de seis de á caballo, saliesen en busca del sitio á propósito para el nuevo asiento de Guadalajara.

Poco tardaron esos comisionados en encontrar lo que deseaban, eligiendo el valle de Atemajac ó de Toliaquilla, en donde se publicó el bando del teniente gobernador Cristóbal de Oñate para que compareciesen los que quisieran ser pobladores y se repartiesen entre ellos los solares.

Don Antonio de Mendoza, noticioso de lo que acaecía en la Nueva Galicia y considerando ser necesario en aquel caso un gran remedio, no sólo para sofocar aquella sublevación, sino para impedir que el fuego de ella cundiese entre todos los naturales del país, acordó salir en persona con escogida tropa para emprender aquella que propiamente podía llamarse nueva conquista de la Nueva Galicia.

Con seiscientos españoles y crecido número de indios aliados salió de México el virey el 1.º de octubre de 1541, según dice en su sencilla relación de esa jornada don Francisco de Sandoval Acacitli, cacique y señor del pueblo de Tlalmanalco, en la provincia de Chalco, y jefe de los chalcos, que de los pueblos de Ameca, Tenango, Xochimilco y Tlalmanalco fueron como auxiliares del virey á la pacificación de la Nueva Galicia.

Sin grandes dificultades atravesó Mendoza con sus tropas por las provincias de Matlalcingo, hoy valle de Toluca, Michoacán y parte de la Nueva Galicia. Llegando á Tototlán comenzaron los sublevados á presentarle combate, y fué, sin interrupción, luchando por todos aquellos caminos desde el valle de Coinán hasta la fortaleza de Mixtón, y reduciendo á los de Juchipila y sus comarcas.

Antes de comenzar las operaciones por el rumbo de Nochistlán, envió don Antonio de Mendoza al capitán Miguel Ibarra y al padre fray Martín de Jesús, con un escribano, á requerir de paz á los indios, conforme á las reales cédulas, que disponían que no se emprendiese ninguna campaña sin hacer antes este requerimiento.

Caminaron aquellos comisionados hasta Juchipila por un lado, dando vuelta para el rumbo de Etzatlán y volviendo después á incorporarse con Mendoza, preguntando por todas partes el dicho requerimiento, el cual comenzaba por una explicación compendiada de la doctrina cristiana; después seguía haciendo la relación de los males causados por los insurrectos, haciéndoles

cargo de haber matado en el pueblo de Apozol á un español llamado Francisco; apedreado y echado de Tlaltenango á Gonzalo Varela y á un compañero suyo; matado después en el pueblo á Francisco López y herido á Tiburcio Bolaños; haber conspirado para matar á todos los religiosos y españoles que había en Juchipila, enumerándose después algunos otros de esos asesinatos, y terminaba el requerimiento amenazándoles con la guerra si no querían darse de paz, y presentándoles el ejemplo de México y de Michoacán, que con ser reinos tan poderosos no habían podido resistir á los españoles.

No produjo resultado alguno favorable aquel requerimiento, y estuvieron en riesgo los comisionados de morir á manos de los indios ¹.

Pacificó Mendoza á Tequila y Ahuacatlán; llegó hasta Jalisco y Etzatlán, y dió por terminada la campaña, permitiendo á los aliados que le acompañaban que regresasen á sus pueblos y dejando en libertad á los soldados de Pedro de Alvarado, que aun permanecían en sus destacamentos, para que se embarcasen ó quedasen poblando la Nueva España.

La adaptación del organismo al medio en que se desarrolla ó al que se trasplanta es una ley indudable, no sólo en el orden material, sino en el que llama moral la escuela metafísica. El caballeroso y prudente virey don Antonio de Mendoza, que seguramente se había horrorizado en España escuchando en las relaciones de las Indias que los conquistadores arrojaban furiosos lebreles sobre los desnudos indios para verles despedazados espirando, como en tiempo de los Césares morían en el circo los cautivos entre las garras de las bestias feroces, en la expedición de la Nueva Galicia no sólo hizo ahorcar y mutilar, lapidar y herrar por esclavos á muchos de sus prisioneros, sino que también mandó *aperrear* algunos. Terrible ejemplo del contagio moral que en el cerebro más bien organizado puede producir el ejemplo ó la relación continua de una virtud ó un vicio ².

Pretendió el virey pasar á Culiacán y también internarse en el Nayarit; pero disuadiéronle Oñate y los que le acompañaban representándole el mal estado de los caminos y lo peligroso de aquella empresa; sobre todo le pintaban la inutilidad de exponerse á tanta fatiga y trabajo, cuando ya voluntariamente comenzaban á presentarse los insurrectos de todos los pueblos de la Nueva Galicia ofreciéndose de paz y pidiendo indulto para la sublevación.

Por otra parte, los soldados de México que acompañaban á Mendoza estaban fatigados de tan penosa

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo III, pág. 369.

² «Dos que cogieron vivos, que los vido el visorey, y les hizo preguntas y no quisieron decir cosa alguna, y al tercero dia los »aperreó, que fue el miércoles»—Relación de la jornada que hizo don Francisco de Sandoval Acacitli, cacique y señor que fue del pueblo de Tlalmanalco, provincia de Chalco, con el visorey don Antonio de Mendoza, cuando fué á la conquista y pacificación de los indios chichimecas de Juchipila—*Documentos de Garcia Icazabal*, tomo II, pág. 307.

campaña y más deseosos que de continuarla, de volver á la capital á disfrutar tranquilamente el fruto de la expedición; pues llevaban sólo de esclavos más de cinco mil que entre ellos había repartido Mendoza.

Comprendió el virey que Oñate tenía razón en cuanto le decía, y dió la vuelta para México emprendiendo el camino por cerca de la nueva ciudad de Guadalajara, que en aquellos días comenzaba á poblarse y cuyos vecinos quedaron profundamente disgustados con Mendoza porque no accedió á visitar la ciudad.

Fortuna fué para los vecinos españoles de la Nueva Galicia, y sobre todo de la ciudad de Guadalajara, que todos estos grandes acontecimientos pasaran mientras el gobernador Francisco Vázquez de Coronado andaba en la conquista de Quibiria, porque si bien Coronado era hombre de prudencia y valor, no contaba seguramente con el temerario arrojo ni con la férrea constancia de que tan grandes pruebas dió Cristóbal de Oñate, el cual, además de esas cualidades, tenía en su abono el hábito guerrero que aquellas luchas de conquista en la Nueva Galicia le habían hecho adquirir, y el profundo conocimiento de sus soldados y de los del enemigo, circunstancia de grande significación y de importantísima trascendencia para el jefe que dirige una campaña.

Don Antonio de Mendoza dejó confiada la completa pacificación de la Nueva Galicia á Cristóbal de Oñate, y en su camino para la capital de la colonia fué recibido por todos los pueblos como un triunfador.

En este viaje algunos, y otros colocándola en el año anterior, hablan la mayor parte de los historiadores de una gran cacería que fué obsequiada don Antonio de Mendoza, al estilo mexicano, en una llanura entre Jilotepec y San Juan del Río. Más de quince mil indios rodearon aquella llanura, y ojeando á los brutos y fieras iban estrechando el círculo y proporcionando á los cazadores facilidad hasta para escoger la pieza que más fuere de su agrado; tan abundante fué la caza que sólo venados muertos se contaron más de seiscientos, sin enumerarse una multitud de lobos, coyotes, liebres, etc. Aquel llano por eso y desde entonces es conocido con el nombre del *Cazadero*.

En ese viaje de regreso fundóse por Mendoza la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. Algunas dudas se han suscitado sobre si fué esa fundación antes ó después de la pacificación de la Nueva Galicia; pero no hay motivo para tal duda, supuesto que aun cuando Mendoza haya pensado en la fundación de la ciudad á su paso por el lugar y aun cuando se haya comisionado á Juan

¹ MOTA PADILLA.—*Historia de la conquista de Nueva Galicia*, capítulo XXXI, párrafo II.

² Como prueba de la energía de Oñate, dice fray Antonio Tello: «Habiendo visto la determinación del gobernador, les pareció á algunos de los capitanes y soldados que no convenía que se hiciese porque no sucediese al revés de lo que pensaban: oyéndolo el dicho gobernador les dijo qué cobardía era aquella, y que cuando no quisiesen salir abriría el fuerte para que entrasen los enemigos y los acabasen como á cobardes y traidores á su Dios y rey.»

de Alvarado, Juan de Villaseñor y Luis de Leon Romano para tomar posesión del sitio de la ciudad en el valle Guayángareo, como lo verificaron el 18 de mayo de 1541, todavía el 10 de setiembre de 1543 hay una disposición de Mendoza prorogando el término concedido á Juan Ponce para la traza y asiento de la ciudad de Valladolid. Y realmente, á la historia le basta decir que don Antonio de Mendoza ordenó la fundación de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, el 23 de abril de 1541; que el miércoles, 18 de mayo del mismo año, tomaron posesión del sitio y comenzaron á trazar la ciudad los comisionados, y que después aumentó paulatinamente en extensión, conforme fueron avencindándose allí los españoles.

La ciudad fundóse en un terreno que pertenecía á Gonzalo Gómez; diósele el nombre de Valladolid por ser el virey Mendoza natural de la que ese nombre lleva en España, y para distinguirla tanto de aquella como de la Valladolid de Yucatán, de la de Honduras y de la del Ecuador, llamósele siempre Valladolid de Michoacán.

El 19 de setiembre de 1553 concedió el rey por armas á Valladolid un escudo dividido «en tres partes, y en cada una de ellas una persona real vestida de púrpura, en campo de oro, con su cetro en las manos» y por timbre y divisa una corona de oro encima del «dicho escudo, y en partes con algunos colores á manera de piedras azules, encarnadas y verdes y por orla unos follajes de negro y oro con sus trascoles y dependencias.»

De la armada que Pedro de Alvarado dejó en el puerto de la Purificación, tomó el virey dos navíos, el *San Salvador* y el *Victoria*, y encargó á Juan Rodríguez Cabrillo una expedición para explorar las costas del mar del Sur.

Salió aquella expedición del puerto de Navidad el 27 de junio de 1542, pasó á las veinticuatro horas por el cabo de Corrientes, y por el día 10 de julio llegaron al puerto de San Lucas, doblaron por el norte, procurando siempre costear, y quizá hubieran avanzado mucho en sus descubrimientos, pero llegando á los 38° 40' el frío les obligó á retroceder.

En la isla hoy de San Bernardo desembarcó Juan Rodríguez Cabrillo y tomó posesión de la tierra en nombre del rey y de don Antonio de Mendoza, por lo cual le puso á aquella isla el nombre de Posesión.

Encontraron en todas aquellas expediciones y desembarcos algunos pueblos de indios, con los cuales tuvieron pocas relaciones, consiguiendo algunos datos

¹ *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia*, por el licenciado Juan de la Torre.

² Esas tres personas reales representaban, según algunos, á Carlos V, á su hermano Maximiliano y á su hijo Felipe, que fué después Felipe II.

³ Onozco y BERRA.—*Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 12.

geográficos. Cabrillo determinó invernar en la isla de la Posesión; pero como iba enfermo á resultas de una caída, de la que quedó con un brazo quebrado, agravóse allí y murió el 3 de enero de 1543, encargando la dirección de la armada á Bartolomé Ferrello, levantisco. Sus compañeros, por recuerdo de Cabrillo, pusieron por nombre á aquella isla Juan Rodríguez.

Aun siguieron expedicionando por aquellas costas hasta que las tormentas, maltratando mucho á los

navíos, les obligaron á volver á Nueva España, llegando al puerto de Navidad el 14 de abril de 1543.

Según dice Clavigero en su *Historia de California*, Cabrillo bautizó uno de los cabos de California con el nombre de Mendocino, en honor del virey don Antonio de Mendoza.

¹ Relación del descubrimiento que hizo Juan Rodríguez navegando por la costa del mar del Sur al norte, hecha por Juan Pérez (julio de 1542).— *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 165.

² Libro II, párrafo II. *Historia de California*.

CAPÍTULO XXX

ESTABLECIMIENTO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Importancia del estudio del establecimiento de las órdenes religiosas. — Influencia de los religiosos desde los primeros años de la Conquista. — En el gobierno. — En la sociedad. — Sus diferencias con los encomenderos. — Primeros y débiles trabajos de la propaganda cristiana á la llegada de Cortés. — Cortés pide al rey que envíe algunos religiosos. — Fray Francisco de los Angeles y fray Juan Glapión proyectan pasar á Nueva España. — Facultades que les concede el papa Leon X. — Obstáculos que se les presentan para llevar á cabo su resolución. — Fray Francisco de los Angeles es nombrado comisario general de la orden. — Muerte de fray Juan Glapión — Muerte de Leon X y elección de Adriano VI. — Autorización concedida por Adriano VI á Carlos V. — Facultades concedidas á Carlos V por el general de los franciscanos. — Envía el emperador á Nueva España á fray Juan de Tecto con dos compañeros. — Sus primeros trabajos. — Funda fray Pedro de Gante la primera escuela en Nueva España. — Infructuosos esfuerzos de fray Juan de Tecto para fundar escuelas en México. — Fray Francisco de los Angeles es nombrado general de los franciscanos. — Nómbrase á fray Martín de Valencia para llevar á la Nueva España una misión de doce franciscanos. — Religiosos nombrados para acompañar á fray Martín de Valencia. — Instrucción dada por el general de la orden á los doce franciscanos. — Patente de obediencia conque fueron mandados fray Martín de Valencia y sus compañeros. — Viaje de los franciscanos desde España hasta Veracruz. — Llegan á Tlaxcala. — Hacen su entrada solemne en México. — Sacerdotes y religiosos que hablan llegado á la colonia antes de los doce franciscanos. — Erigese en México la custodia del Santo Evangelio. — Nombramiento del superior. — Primera iglesia y monasterio de San Francisco. — Su traslación al lugar en que se estableció definitivamente. — Presenta fray Martín de Valencia sus bulas al ayuntamiento de México. — Nómbrase en España la primera misión de dominicos para las Indias. — Fray Tomás Ortiz es señalado como superior de esa misión. — Salen los dominicos de España. — Fray Tomás Ortiz tiene que detenerse allí — Los dominicos llegan á la Española y esperan allí á su prelado. — Embárcase fray Tomás Ortiz con otros religiosos y llega á la Española. — Dificultades que encuentra para llevar á esos religiosos á Nueva España. — Embárcanse los dominicos en la Española y llegan á Veracruz. — Quiénes fueron los dominicos que llegaron á México. — Alójanse en el monasterio de San Francisco — Procura Pedro de Alvarado llevar algunos á Guatemala — Mueren algunos religiosos al llegar á México. — Fray Tomás Ortiz regresa á España llevando en su compañía algunos de los religiosos. — Fray Domingo de Betanzos queda como superior en México y comienza á recibir novicios. — El general de los dominicos, á petición de Carlos V, concede licencia para que pasen sus religiosos á México. — Por orden de Carlos V esta misión marcha para tierra firme. — Embárcase para Nueva España fray Vicente de Santa María con nueva misión. — Llega á Veracruz y después á México. — Nómbrase el primer prelado de los dominicos en México — Establecen casas en varios lugares de Nueva España. — Edifícase con gran suntuosidad el monasterio de Santo Domingo. — Disgustas; por esto el monarca español. — Mézclanse los dominicos en las cuestiones de la colonia. — La reina prohíbe que prediquen acerca del gobierno. — Cómo procuraban los franciscanos y los dominicos por distintos caminos amparar y proteger á los indios. — Llegan á México los primeros religiosos agustinos y quiénes fueron. — Alójanse en una casa en la calle de Tacuba. — Llegan nuevos religiosos agustinos y fúndase la provincia. — Ayudan á los franciscanos y dominicos á defender la libertad de los indios. — Conquistadores que tomaron el hábito de religiosos. — Motivo de haberse adoptado el color azul para los hábitos de los franciscanos. — Reforma en el traje de los dominicos. — Refútase la relación que, acerca del modo conque aprendieron los frailes la lengua de los indios, cuenta Motolinía. — Ejercen los frailes la jurisdicción civil. — Disturbios y quejas que esto ocasiona. — Pretenden los frailes la administración de gran número de pueblos — Dificultades que origina esto para la administración de los sacramentos. — Cédulas reales expedidas para corregir esos abusos. — Crecidos gastos que hacían los frailes para la construcción de sus conventos — Obligaban á trabajar á los indios sin darles ni el alimento. — Parecer del segundo marqués del Valle acerca del sustento de los religiosos

El establecimiento de las órdenes religiosas en la Nueva España, importante materia de estudio es para el historiador, no solamente por la introducción y propagación de la fe cristiana y del culto católico entre los naturales de la tierra, sino por la influencia constante y poderosa que tanto esas órdenes como el clero secular ejercieron por más de trescientos años en la vida social y política de la colonia y de la república independiente.

Manifestóse esa influencia desde los primeros días de la Conquista, no tanto por el ascendiente que en el ánimo de Cortés y de otros gobernantes tuvieron los

religiosos para dirigirles en sus trascendentales determinaciones, sino más señaladamente porque las cartas é informes que enviaban á los monarcas, á los señores de los Consejos de Indias y de Castilla y á los personajes de mayor valimiento en la corte, eran parte muy principal en los fundamentos en que se apoyaban los pareceres de los consultores de la corona y las resoluciones de los reyes.

Por otra parte, procuraban los religiosos imprimir á la nueva y aun mal formada sociedad que encontraron en Nueva España, una dirección tanto más fácil de

alcanzar cuanto que, á pesar de las resistencias que después les presentaron los encomenderos, sus palabras eran escuchadas como oráculos y sus acciones representadas como modelo.

El choque de las evangélicas doctrinas de los religiosos, que predicaban la libertad y el buen trato de los indios, con las miras codiciosas de los encomenderos, que en aquellas predicaciones miraban un peligro para su hacienda y un obstáculo para sus ambiciones, produjo muchas veces no sordas hostilidades, sino desenmascaradas luchas y escandalosos rompimientos entre los hombres de la iglesia y los colonos españoles. Pero en todas ocasiones, aun cuando vencedores llegaron algunas veces á salir los encomenderos, la incontrastable constancia y la inquebrantable energía de los religiosos hacían efímero aquel triunfo que llegaba á convertirse en una derrota, merced á los incesantes trabajos de las órdenes monásticas, que jamás se daban por vencidas y que agotaban el último recurso para obtener el triunfo de sus ideas.

Así, la sociedad, que llegó á comprender cuánto era aquel poder y cuánta la decisión para conservarlo, llegó también instintivamente, no sólo por el sentimiento religioso sino por esta importante consideración, á respetar profundamente al clero, á seguir sus indicaciones y á dejarse dominar por su influencia.

Los mismos gobernantes participaron de ese temor, sobre todo cuando ya ilustrado y organizado el clero secular pudo en Nueva España no sólo compartir la influencia con el regular, sino en cierto modo preponderar con la ocupación de los curatos y la fundación de muchas catedrales.

Poco había avanzado la propaganda cristiana en la Nueva España hasta la caída del imperio de Moteczuma, porque ni ocasión se había presentado en medio de aquellas incesantes luchas, sostenidas por los conquistadores para establecer un formal catequismo entre los vencidos, ni el número de sacerdotes que acompañaban á Cortés alcanzaba más que para cubrir las necesidades religiosas de los soldados del ejército invasor.

Llegaron con la expedición hasta el sitio de México el padre fray Bartolomé de Olmedo y un clérigo llamado Juan Diaz; pero ni uno ni otro conocían el idioma de los indios, ni uno ni otro tenían más facultades para la conversión de los idólatras y para la administración de los sacramentos que las anexas y generales al orden sacerdotal de que se hallaban investidos. Cortés, que conocía esto y que por su empeño en la propagación del cristianismo ó por presentar un mérito á los ojos del emperador, mostraba gran celo por la conversión de los vencidos, escribía á España pidiendo religiosos de saber y grandes virtudes para aquella tarea.

Antes de llegar á Europa la noticia de la toma de México y sólo por la fama de los grandes descubrimientos de Cortés y de la multitud de pueblos que en

el continente necesitaban de la cristiana civilización, moviéronse los ánimos de dos distinguidos franciscanos para emprender camino á la Nueva España y trabajar en la conversión de los indios. Eran éstos fray Francisco de los Ángeles, de apellido Quiñones, hermano del conde de Luna, ministro provincial de la provincia de los Ángeles, y fray Juan Glapión, flamenco, en aquella sazón confesor de Carlos V y comisario de los religiosos de la regular observancia en la curia romana.

Dirigiéronse ambos al papa Leon X solicitando las facultades necesarias para la difícil y peligrosa empresa que meditaban; gustoso el Papa concedióles, para el logro de su intento, grandes facultades por una bula despachada en Roma á 25 de abril de 1521, en que, además de las prerogativas concedidas por los pontífices á los frailes de la orden de San Francisco que iban á predicar á tierra de infieles, les otorgó á ellos y otros cuatro compañeros que quisiesen nombrar y pasar á las Indias, facultad plenaria de administrar todos los sacramentos, absolver de toda excomunión, casar y determinar todas las causas matrimoniales, y en donde no hubiese obispos confirmar y conferir las órdenes menores, reconciliar iglesias, consagrarlas y proveerlas de ministros, consagrar altares y cálices y conceder indulgencias como los obispos y ordenar de prima tonsura y de órdenes menores, sin que ningún clérigo ni secular, obispo ni arzobispo, ni patriarca ni persona constituida en alguna dignidad, pudiera contradecir ni estorbar estas facultades, so pena de excomunión mayor, late sententia y de maldición eterna; de cuya censura sólo podrían ser absueltos con conocimiento y consentimiento del Sumo Pontífice ó del superior Prelado de la orden ¹.

Disponíanse fray Francisco de los Ángeles y fray Juan Glapión á embarcarse para América, buscando los compañeros que debían llevar, cuando ocurrió el 1.º de diciembre de 1521 la muerte del papa Leon X, coincidiendo también los preparativos del viaje con la celebración en Capri de la congregación intermedia de

¹ BEAUMONT. — *Aparato para la inteligencia de la crónica seráfica de la santa provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán de la Nueva España*, cap. XLII. — MENDIETA. — *Historia eclesiástica Indiana*, lib. III, cap. V.

El estudio que de esta materia muestra Beaumont haber hecho en el *Aparato histórico y crónica de los franciscanos de Michoacán* y la comparación de las bulas y documentos en que se apoya para la cronología de los hechos referentes á la venida de los religiosos franciscanos á la Nueva España, me han obligado á darle la preferencia sobre Torquemada, el padre Mendieta y el padre Molinista, porque aunque éstos, y principalmente el último, manifiestan gran exactitud en lo que acontecía en Nueva España y sean dignos de fe, no puede asegurarse lo mismo respecto de las cosas que pasaban en Europa y en las que era muy fácil que sufrieran una equivocación.

Alamán, á pesar de haber escrito sus disertaciones cuando pudo disponer de bularios y compendios exactos y ordenados, sigue en esto á Torquemada, y sólo disiente de sus opiniones en algunos hechos relativos á Nueva España. Además, en su séptima disertación sobre el establecimiento y propaganda de la religión cristiana en la Nueva España, se ocupa más de la fundación y construcción de los templos y de otras materias que de la marcha y progresos de la propaganda cristiana.

la observancia en que fué instituido comisario general el padre fray Francisco de los Angeles, y como si esto no hubiera sido bastante para impedir el viaje, en el año de 1522 murió en Valladolid fray Juan Glapión.

Adriano Florent, más conocido en la historia con el nombre del cardenal Adriano Utrecht, preceptor de Carlos V y gobernador de la monarquía española después de la muerte del cardenal Jiménez de Cisneros, fué electo papa en sustitución de Leon X el 9 de enero de 1522, y sin detenerse en España á esperar á Carlos V, que le había escrito el deseo que tenía de hablar con él, tomó el nombre de Adriano VI y se dirigió á Roma, saliendo de España pocos días antes que llegase allí el emperador.

Carlos V, que en los primeros meses de 1522 recibió la carta de Cortés en que le anunciaba la toma de la ciudad de México, y los procuradores del Conquistador le hicieron presente la necesidad que había de religiosos en las tierras nuevamente conquistadas, envió á suplicar á Adriano VI proveyese aquellas tierras de ministros religiosos dignos é ilustrados.

El pontífice, que aun no salía de España cuando recibió esa solicitud del emperador, expidió en Zaragoza la letra apostólica, cuyo título es: *Chartismo in Christo filio nostro Carolo quinto Romanum et Hispaniarum Catholicum Regi electo.*

En esta bula, segunda de Adriano VI, que llamaron algunos la Obnómada, concedió el papa á Carlos V facultad de enviar ministros á las Indias, prescribiendo la forma en que debía hacerlo y dando á los así nombrados «autoridad para todo ejercicio, en ambos fueros, de los actos episcopales que no requiriesen expresamente la investidura episcopal, con la extensión que ellos creyesen conveniente para la conversión y aprovechamiento de los indios; confirmando todas las prerrogativas y facultades concedidas por el papa Leon X.»

El emperador, que por esta bula tenía instrucción de enviar á las Indias frailes mendicantes, y más especialmente frailes menores de la regular observancia, escribió al general de la orden de San Francisco, fray Pablo Soncinna, pidiéndole nombrase á los religiosos que habían de marchar para las Indias. El general contestó á Carlos V autorizándole para que pudiese mandar á los franciscanos que voluntariamente quisieran ofrecerse para ese trabajo, encomendándoles el cumplimiento de aquella misión para la que les concedía también sus facultades en ambos fueros.

Tenia, pues, el emperador las facultades que le había concedido Adriano VI y las que el general de los franciscanos le otorgaba; y en virtud de ellas envió á las Indias al padre fray Juan du Toic ó de Tecto, como le llaman los cronistas religiosos, que era guardián del convento de San Francisco en la ciudad de Gante, á fray Juan de Ayora ó de Ahora y á un lego fray Pedro de Mura, conocido y famoso en México bajo el nombre

de fray Pedro de Gante, los cuales llegaron á Tlaxcala el año de 1522.

Ocupáronse inmediatamente en la predicación del Evangelio, procurando instruir á los indios en la fe cristiana; pero es muy natural suponer que no podían avanzar mucho en su empresa, porque la tierra andaba muy revuelta y aquellos misioneros no conocían aún el idioma ni podían hacerse entender de los tlaxcaltecas y mexicanos, á pesar de que algunos historiadores dicen que con sus señas hicieron muchas conversiones; pero es más cierto, como refieren otros, que los tuvieron por locos, pues hablaban, gesticulaban, daban muestras de dolor y aun lloraban, señalando unas veces al cielo y otras á la tierra á la mitad del día con la cabeza descubierta en las plazas públicas y en los mercados en medio de una muchedumbre que no podía entenderlos.

Dedicáronse el padre Tecto y sus compañeros al estudio de las lenguas del país. El padre fray Juan de Ahora, ya muy anciano cuando vino á la Nueva España, fuese á Texcoco acompañando á fray Pedro de Gante, que fundó en aquella ciudad las primeras escuelas que hubo en toda la Nueva España, en donde con gran paciencia y dificultades enseñaba á leer, á escribir, á cantar, á tañer algunos instrumentos musicales y la doctrina cristiana á los hijos de muchos caciques y principales; todo esto antes de que vinieran los otros religiosos franciscanos que fundaron conventos en la colonia.

El padre Tecto estuvo los primeros meses de su llegada en la ciudad de México, procurando que algunos indios principales le confiasen á sus hijos para enseñarles á leer, á escribir y la doctrina cristiana; pero quizá por ser aquellos los días en que el asunto que más preocupaba era la reedificación de la ciudad de México, no consiguió su intento. Dirigióse en seguida para Tlaxcala tan empeñado en aprender el idioma de los mexicanos y tropezando con tantas dificultades, que al año siguiente, cuando llegaron fray Martín de Valencia y sus compañeros, preguntándole qué había hecho en la Nueva España, contestó el padre Tecto: «Aprender una teología que de todo punto ignoró san Agustín y es la lengua de estos indios».

En el año de 1523 se convocó capítulo general de

¹ BEAUMONT. — *Aparatos*, cap. XLII, núm. 7.

² HERRERA. — *Década III*, lib. II, cap. IX.

Torquemada, siguiendo (ó copiando, como dice García Icazbalceta), a fray Jerónimo Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, dice: que estos tres religiosos franciscanos vinieron sin autorizaciones pontificias ni del general de la orden, sólo con permiso del emperador y por influencia de algunos caballeros flamencos; pero Beaumont, apoyándose en la autoridad de Haroldo (*Építome anual min. anno 1522, números 1 et 2, página 869*), prueba que Carlos V, en virtud de sus facultades regias, de los pontificias y de la orden, que se le había delegado, envió á estos tres misioneros.

³ MENDIETA. — *Historia eclesiástica indiana*, lib. V, parte 1.ª, cap. XVIII.

⁴ MENDIETA. — *Historia eclesiástica indiana*, lib. V, parte 1.ª, cap. XXVII.

⁵ MENDIETA. — *Obra y lugar citados.*

los franciscanos en la ciudad de Burgos para la pascua del Espíritu Santo, con el objeto de elegir ministro general de la orden por haberse cumplido el sexenio del generalato que desempeñaba el padre Soncinna. Resultó

Facsimile de la firma de fray Martinus Custos (Fray Martín de Valencia, Custodio)

electo en ese capítulo para ministro general el padre fray Francisco de los Ángeles, que tan ardiente empeño había mostrado por la conversión de los naturales de Nueva España.

Facsimile de la firma de fray Garcia de Cisneros

Por este acontecimiento y por las instancias del emperador, arreglóse una misión nombrándose á fray Martín de Valencia para custodio de la custodia del

Facsimile de la firma de fray Luis de Fuensalida

Santo Evangelio en la Nueva España y tierra de Yucatán, dándosele doce compañeros para marchar á la colonia y predicar allí, fundando una provincia de franciscanos.

Facsimile de la firma de fray Francisco Jimenez

Fueron escogidos para compañeros de fray Martín, diez sacerdotes y dos legos, á saber: fray Francisco de Soto, fray Martín de la Corniña, fray José de la Corniña,

fray Juan Juárez, fray Antonio de Ciudad Rodrigo y fray Toribio de Benavente, predicadores y confesores; fray García de Cisneros y fray Luis de Fuensalida, predicadores; fray Juan de Rivas y fray Francisco Jiménez, sacerdotes, y fray Andrés de Córdoba y fray Bernardino de la Torre, religiosos legos.

Reunió fray Martín á sus doce compañeros y fué con ellos al convento de Santa María de los Ángeles, en donde el general de la orden les dió por escrito la instrucción de cómo habían de gobernarse en sus trabajos, que por ser tan curioso é importante documento, necesario es trasladarlo, insertándolo en el cuerpo de la historia.

INSTRUCCIÓN QUE TRAJERON DE SU GENERAL LOS PRIMEROS DOCE FRANCISCANOS

Fray Juan de los Ángeles, Ministro General y siervo de toda la Orden de los frailes menores, al venerable y devoto padre Fray Martín de Valencia, custodio de la custodia del santo Evangelio en la Nueva España y tierra de Yucatan y á los otros religiosos, por mí enviados á la dicha tierra, paz y paternal bendicion. Como la mano del Muy Alto no sea abreviada para hacer misericordia á sus criaturas, no cesa aquel soberano padre de las compañías, Dios y Criador nuestro, de granjear en esta viña de su Iglesia, para de ella coger el fruto que su precioso Hijo en la Cruz mereció. Ni hasta la fin cesará, enviando nuevos obreros á su Iglesia. Y por que en esta tierra de la Nueva España ya dicha, siendo por el demonio y carne vendimiada, Cristo no goza de las ánimas que con su sangre compró, parecióme que pues á Cristo allí no le faltan injurias, no era razon que á mí me faltase sentimiento de ellas, pues tanta razon y mas tengo yo que el profeta David para sentir y decir con él: *Zelus domus tuæ comedit me, et approbria exprobantium tibi ceciderunt super me.* Y sintiendo esto, y siguiendo las pisadas de nuestro padre San Francisco, el cual enviaba frailes á las partes de los infieles, acordé enviaros, padre, á vos á aquellas partes ya dichas con doce compañeros por mí señalados, mandando en virtud de santa obediencia á vos y á ellos acepteis este trabajo peregrinaje por el que Cristo Hijo de Dios tomó por nosotros, acordándoos que así amó Dios al mundo, que para redimirle envió á su Unigénito Hijo del cielo á la tierra, el cual anduvo y conversó entre los hombres treinta y tres años, buscando la honra de Dios su Padre y la salud de las almas perdidas. Y por estas dos cosas vivió en muchos trabajos y pobreza, humillándose hasta la muerte de cruz. Y un dia ántes que muriese dijo á sus apóstoles: Ejemplo os dejo para que como he habido con vosotros, así vosotros os hayais unos con otros. Lo cual despues los apóstoles por obra y palabra nos mostraron, andando por el mundo predicando la fé con mucha pobreza y trabajos, levantando la bandera de la Cruz en partes extrañas, en cuya demanda perdieron la vida con mucha alegría por amor de Dios y del prójimo, sabiendo que en estos dos mandamientos se encierra toda la ley y profetas. Y los santos que despues vinieron, siempre procuraron guardar ese título: inflamados con estos dos amores de Dios y del prójimo, como con dos piés, corrian por este mundo. No su honra, mas la de Dios: no su des-

canso, mas el de su prójimo buscando y procurando. Y así como nuestro padre S. Francisco aprendió esto de Cristo y de los apóstoles, así nos los mostró yendo él á predicar por una parte y enviando sus frailes por otra. Porque nos enseñase cómo habíamos de guardar la regla apostólica y evangélica que prometimos. Y aunque yo, muy amados hermanos en Jesucristo, haya deseado y procurado mucho tiempo há, y deseo ahora ir á vivir y morir en aquellas partes, mostrando á mis súbditos más por obra que por palabra la guarda del Evangelio, preso y aherrojado en la cárcel de la obediencia de esa misma regla, no hago lo que quiero sino lo que aborrezco. Y pues mis pecados no me dan lugar para que yo en esto me pueda emplear, acordé enviar á vosotros, confiado que por virtud de la obediencia, por la vais, andando con estos dos piés que tengo dicho, que son los del amor de Dios y del prójimo podreis correr de manera que digais con el Apóstol: *Sic curro, non quasi in incertum*, pues correis por los mandamientos de Dios: *Sic pugno, non quasi aerem verberans*, pues vuestro cuidado no ha de ser en guardar cerimonias ni ordenaciones. sino en la guarda del Evangelio, y regla que prometistes. Y porque en tan espiritual y alto edificio no os falte el fundamento de la humildad, tened siempre delante de los ojos aquellas palabras: No somos suficientes de nosotros, mas nuestra suficiencia y habilidad es de Dios. Y porque este conocimiento y humildad no emperce los piés que tengo dicho para ir por los trabajos, diciendo: No somos para ello, acordaos, hermanos míos muy amados, que aunque así sea, que ni el que planta ni el que riega hace algo, y que sólo Dios es el que da fruto; pero bástanos hacer lo que en nos es. Y el Apóstol no se gloria del provecho que hizo, sino del trabajo que pasó. Porque aunque no convirtais infiel alguno, sino que os ahogueis en el mar, ó os coman las bestias fieras, habeis hecho vuestro oficio, y Dios hará el suyo. Estas pocas palabras llanas y simples os he querido, hermanos amados, decir, más por cumplir con mi oficio, que por suplir vuestro sentir, del cual confío más que del mio. Y notad bien los puntos siguientes para los principios, hasta que la experiencia otra cosa os dé á sentir.

Lo primero que por vuestra consolacion debeis notar, es que sois enviados á esta santa obra por el mérito de la santa obediencia. Y no solamente mia, en cuanto vicario de S. Francisco y Ministro general, pero Su Santidad por un Breve á mí dirigido dice, que los que yo señalare él mismo los envia *auctoritate apostólica* como vicario de Cristo. Y así al presente no envió más de un prelado con doce compañeros, porque este fué el número que Cristo tomó en su compañía para hacer la conversion del mundo. Y S. Francisco nuestro padre hizo lo mismo para la publicacion de la vida evangélica.

Lo segundo, pues vais á plantar el Evangelio en los corazones de aquellos infieles, mirad que vuestra vida y conversacion no se aparte de él. Y esto hareis si velaredes studiosamente en la guarda de vuestra regla, la cual está fundada en el santo Evangelio, guardándola pura y simplemente, sin glosa ni dispensacion, como se guarda en las provincias de los Ángeles, S. Gabriel y la Piedad, y nuestro padre S. Francisco y sus compañeros la guardaron. Podreis, empero, usar de las declaraciones que declaran y no relajan la regla, entendiéndolas sanamente, dejando otros extremos, los cuales traen peligrosos errores.

Lo tercero, el prelado vuestro y de los frailes que

á aquella Nueva España y tierra de Yucatan fueren, se llamará custodio de la custodia del Santo Evangelio; y todos los frailes serán á él sujetos como al Ministro general, cuyas veces tiene *in utroque foro*. Y este custodio será sujeto al Ministro general inmediato, sin reconocer otro superior sino al Ministro general ó al comisario por él enviado. Y no es mi voluntad que algun fraile en aquellas partes more, y si no quisiere conformarse con vosotros y guardar la forma de vivir que tengo dicho. Y si algunos hay al presente ó fueren despues, y no se quisieren conformar, mando por obediencia que sean remitidos á la provincia de Santa Cruz de la isla Española.

Lo cuarto, porque por el trabajo que por la obediencia tomáis, no es razon os prive del privilegio de los otros, por la presente declaro y mando, que cuando alguno de vosotros por alguna causa fuere de vuestro custodio remitido á estas partes, sea recibido en su provincia de donde salió, como hijo de ella, sin poder ser desechado. Y cuando en vuestras provincias fuere notificado el fallecimiento de alguno de vosotros, quiero sea por él hecho el oficio, como por otro cualquier fraile que muere, morador de la provincia.

Lo quinto, cuando acaeciére morir el custodio ó acabare el trienio, sea hecha la eleccion del sucesor de esta manera: El sacerdote más antiguo de donde muriere el custodio llamará á capítulo á todos los sacerdotes que en espacio de treinta dias se pudieren juntar, los cuales todos tendrán voz en la eleccion del custodio: y hacerse ha por escrutinio conforme á los estatutos de la órden: y hasta tanto que sea elegido el sucesor del que murió, aquel padre sacerdote más antiguo ya dicho, tendrá todas las veces y autoridad del custodio hasta que sea elegido otro, el cual *ipso facto* será confirmado y habido por prelado de todos los otros.

Lo sexto, el custodio será obligado de venir ó enviar á los capítulos generales, no á los que se celebran de tres en tres años, sino á los que en fin de los seis años para elegir Ministro general se celebran. En el cual capítulo no tendrá voto, hasta que por el capítulo general le sea concedido. Pero su venida será á dar noticia de allá, y llevar las provisiones necesarias.

Lo séptimo, que tengais aviso que por el provecho de los otros no descuideis del vuestro. Y para esto si juntos pudieredes estar en una ciudad, ternálo por mejor; porque el concierto y buen ejemplo que viesen en vuestra vida y conversacion sería tanta parte para ayudar á la conversion como las palabras y predicaciones. Y si esto no oviere lugar, á lo menos dividiros heis de dos en dos ó de cuatro en cuatro; y esto en tal distancia, que en quince dias poco más ó menos os podais juntar cada año una vez con vuestro prelado á conferir unos con otros las cosas necesarias.

Item, á ejemplo de nuestro padre S. Francisco, que yendo camino, de su compañero hacia prelado, por estar siempre debajo de obediencia: cuando el custodio enviare algunos (aunque no sean más de dos), siempre señale al uno por prelado del otro. Y en todo lo que las constituciones y loables costumbres de la religion no estorbaren de hacer á lo que vais, que es á la conversion de los infieles, es bien sean de vosotros guardadas. Y debeis pensar lo que Cristo dijo: que no vino á quebrantar la ley, sino á guardalla. Y porque esto y todo lo demás remito á la discrecion de vuestro prelado, no digo más. Otras particularidades que se debrian poner, así en la conversacion de vosotros unos con

otros, como en la conversion de los infieles, las dejo de poner ahora, hasta que viniendo el capítulo general (placiendo á Nuestro Señor), con la experiencia que ovieredes tomado, deis parecer de lo que se deba hacer. Y entre tanto remítome á vuestra discrecion, confiando en la gracia que os comunicará Nuestro Señor, el cual os haya en su guarda. Dada en la provincia de los Angeles, en el convento de Santa María de los Angeles, dia de nuestro padre S. Francisco, de mil y quinientos y veinte y tres años. Señalada de mi mano y sellada con el sello mayor de mi oficio. *Frater Franciscus Angelorum, Generalis Minister et servus.*

Permanecieron en aquel convento de Santa María de los Angeles durante todo el mes de octubre, y el día 30 el ministro general les entregó la patente y obediencia en que autorizaba su venida y en donde constaban sus facultades.

OBDIENCIA CONQUE FUERON ENVIADOS FRAY MARTÍN DE VALENCIA Y SUS COMPAÑEROS

A los muy amados y venerados padres Fray Martin de Valencia, confesor y predicador docto, y á los otros doce frailes de la Orden de los Menores que debajo de su obediencia han de ser enviados á las partes de los infieles que habitan en las tierras que llaman de Yucatan, es á saber, fray Francisco de Soto, fray Martin de la Coruña, fray José de la Coruña, fray Juan Xuarez, fray Antonio de Ciudad Rodrigo y fray Toribio de Benavente, predicadores y tambien confesores doctos, y fray García de Cisneros y fray Luis de Fuensalida, predicadores, y fray Juan de Ribas y Francisco Ximenez, sacerdotes, y á los hermanos fray Andrés de Córdoba y fray Bernardino de la Torre, religiosos legos devotos, y á todos los demás frailes que allá se ovieren de recibir, ó de acá en el tiempo venidero se ovieren de enviar, fray Francisco de los Angeles. Ministro general y siervo de toda la misma Orden, salud y paz sempiterna en el Señor. Entre los contínuos trabajos que ocupan mi entendimiento en la priesa de los negocios que cada dia se me ofrecen, este principalmente me solicita y congoja, de cómo por medio vuestro, hermanos carísimos, con el favor del Muy Alto, y á imitacion del varon apostólico y seráfico padre nuestro S. Francisco, procure yo con toda ternura de mis extraños y contínuos sollozos de mi corazon librar de la cabeza del dragon infernal las ánimas redemidas con la preciosísima sangre de Nuestro Señor Jesucristo, y que engañadas con la astucia de Satanás viven en la sombra de la muerte, detenidas en la vanidad de los ídolos, y hacerles que militen debajo de la bandera de la Cruz, y que abajen y metan el cuello so el dulce yugo de Cristo. Porque de otra manera no podré huir el celo del sediento Francisco de la salud de las ánimas, que de dia y de noche está dando aldabadas en la puerta de mi corazon con golpes sin cesar. Y lo que por curso de muchos dias desee, es á saber, ser de vuestro número y compañía, y no lo merecí alcanzar de mis superiores (así, Padre celestial, porque así te plugo y así lo quisiste), mediante el favor divino, en vuestras personas tengo firme esperanza de lo conseguir. Pues como la benignidad del Padre Eterno para ensalzar la gloria de su nombre, y para procurar la salud de los fieles, y para impedir la caída que amenazaba la Iglesia, entre otras muy muchas personas que para este divinal servicio

estaban diputadas en su santa Iglesia, señaló el susodicho seráfico alférez de Cristo con sus hijos, conviene á saber, los varones esclarecidos de su orden: los cuales contemplando la vida y merecimientos del bienaventurado san Pablo, se glorían en sola la Cruz del Señor, despreciando los placeres del mundo por los deleites del paraíso. No se olvidando, pues, el mismo varon de Dios de su vocacion, procuraba de reducir al gremio de la Iglesia militante, así los fieles como los infieles, por su propia persona y por medio de sus hijos, levantando siempre su deseo y aficion al amor de las cosas celestiales; y aun hoy en dia de contínuo publican la virtud del nombre de Dios por la redondez de las tierras, y ensanchando el culto de la religion cristiana con cuidadosa atencion trabajan y se fatigan. ¿Qué más diré? Ciertamente desterrando herejías, y oponiéndose contra otras pestilencias acarreadoras de la muerte, se dedicaron y ofrecieron á voluntario menosprecio de los hombres. Y deseando derramar su propia sangre, inflamados con el fuego del amor de Cristo, el sobredicho padre con algunos de sus hijos sedientos de la palma del martirio, fueron por diversas partes del mundo á tierras de infieles. Mas ahora cuando ya el dia del mundo va declinando á la hora undécima, sois llamados vosotros del Padre de las compañías, para que vais á su viña, no alquilados por algun precio, como otros, sino como verdaderos hijos de tan gran Padre; buscando no vuestras propias cosas, sino las que son de Jesucristo, corrais á la labor de la viña sin promesa de jornal, como hijos en pos de vuestro Padre. El cual así como deseó ser hecho el postrero y el menor de los hombres. así lo alcanzó; y quiso que vosotros sus verdaderos hijos fuédeses los postreros, acoceando la gloria del mundo, abatidos por vileza, poseyendo la alteza de la muy alta pobreza, y siendo tales que el mundo os tuviese en escarnio, y á manera y semejanza de afrenta, y vuestra vida juzgasen por locura, y vuestro fin sin honra: para que así hechos locos al mundo convirtiédeses á ese mismo mundo con la locura de la predicacion. Y no os turbeis porque no sois alquilados por precio, mas antes enviados sin promesa de soldada: porque el varon de Dios alumbrado del Padre de las lumbres con interior inspiracion vió entonces con ojos claros, que por haceros de los postreros, con firme certidumbre de alteza habiais de ser los primeros. A vosotros, pues, oh hijos míos, doy voces yo, indigno padre, acercándose ya el último fin del siglo, que se va envejeciendo, y vuestras voluntades nuevo y despierto para que defendais el escuadron del Alto Rey, que va como de vencida, y ya cuasi huyendo de los enemigos; y emprendiendo la victoriosa pelca del Soberano Triunfador, con palabras y obras prediqueis á los enemigos. Y si hasta aquí buscastes con Zacheo en el sicómoro ó higuera moral, y quisistes ver quién fuese Jesús, chupando el jugo de la Cruz, bajad ahora apriesa á la vida activa. Y si por daros solamente á la contemplacion de los misterios de la Cruz defraudastes á alguno, volved á los prójimos el cuatro tanto por la vida activa juntamente con la contemplativa, derramando (si necesario fuere) vuestra propia sangre por el nombre de Cristo y por la salvacion de las almas: lo cual pesa el cuatro tanto de sola la contemplacion. Y entonces vereis mucho mejor quién sea Jesús, cuando desconfiados de vosotros mismos para poner esto en obra, lo recibíredes á él con gozo en la casa de vuestros corazones. El cual hará que siendo vosotros en estatura pequeñitos, alcanceis triunfo del enemigo. Así que, corred con tal priesa, que comprendais y

o sexto el prelado vno y de los Frates q̄ aquella muna e p̄p̄ria y c̄xa de ynq̄ años fueren llamara
custodio dela custodia del santo evangelio y todos los frates sean ad̄ subiectos como al ministro general
cuyas vezes tiene m̄ vno q̄ otro. y esta custodia sea subiecto al ministro general m̄ mediato sin reconocer
otro superior sino al ministro general / o al com̄p̄a por el enviado. y no es my voluntad q̄ algun frate
en aquellas partes moxe sino q̄n suere conformarse con vosotros. y guardar la forma debmur q̄ tempo
dicha. y si alguno ay al p̄sente q̄ fue en otra p̄t̄ y no se q̄ fueren conformar. mando por obra sean
remetidos ala p̄uincia de santa cruz. §§§§§

o quarto. porq̄ el trabajo q̄ por esta obra tomays. no es razon os p̄ue del privilegio de las otras por la p̄nt
de clero. y mando q̄ quando alguno de vosotros. por alguna causa fuere de vno custodia remitido
estas partes sea recibido en su p̄o donde salio como si de ella sin p̄der ser desahado. y quando en
en vnas p̄o fuere notificado el fallecim̄ de alguno de vosotros quier sea por el hecho el officio
como por otro q̄ q̄n frate q̄ muere morador dela p̄o / §§§§§

o quinto quando acaegere moxir el custodia. o acabare el tiempo sea hecha la dedzon del suoc̄sor
de esta manera. el p̄andote mas antiguo de donde muriere el custodia llamara a cap̄. a todos los sacerdotes
q̄ en q̄ p̄o de treynta dias sepudieren juntar. los quales todos tendran voz en la eleccion del custodia. y
hagense hazer e f̄ntario conforme a los estatutos dela orden. y hasta tanto que sea elegido. el suoc̄sor
de q̄ murio. ayuel p̄o se sacente mas antiguo y adicto tendra todos las v̄ ezes y am̄doridad de los p̄o
hasta q̄ sea elegido otro. el qual ip̄o f̄do sea confirmado y adido por prelado de todos los otros / §§§§§

o sexto el custodia sea obligado. de venir / o de enviar a los capitulos generales no a los q̄ se aleyen de tres
en tres años. sino a los q̄ en fin de los seys años para leyir mis vno general se celebran. en el qual capitulo
notendra voto. hasta q̄ por el cap̄ general le sea concedido. pero su venida sea adar noticia delas cosas de
alla y llenar las p̄uisiones necesarias / §§§§§

o septimo es q̄n temp̄ ay aviso. que por el p̄oncho de los otros no descuides del vno. y para esto sy
juntos pudierdes estar en vnacibdad ternalo por myor. por q̄ el conc̄to y buen exemplo q̄ vies en
en vna vida y conuexacion. seria tanta parte para ayudar ala conuexion. como las palabras. y pre
dicaciones. y si esto no oviere hazer alo menos clindados eys de dos on dos. / o de quatro en quatro. y esto
en tal distancia. q̄ en quinze dias poco mas / o menos os podays juntar vna vez con vno prelado a con
fexir vnos con otros las cosas necesarias / §§§§§

o octavo es q̄n temp̄ ay aviso. que por el p̄oncho de los otros no descuides del vno. y para esto sy
juntos pudierdes estar en vnacibdad ternalo por myor. por q̄ el conc̄to y buen exemplo q̄ vies en
en vna vida y conuexacion. seria tanta parte para ayudar ala conuexion. como las palabras. y pre
dicaciones. y si esto no oviere hazer alo menos clindados eys de dos on dos. / o de quatro en quatro. y esto
en tal distancia. q̄ en quinze dias poco mas / o menos os podays juntar vna vez con vno prelado a con
fexir vnos con otros las cosas necesarias / §§§§§

o nono es q̄n temp̄ ay aviso. que por el p̄oncho de los otros no descuides del vno. y para esto sy
juntos pudierdes estar en vnacibdad ternalo por myor. por q̄ el conc̄to y buen exemplo q̄ vies en
en vna vida y conuexacion. seria tanta parte para ayudar ala conuexion. como las palabras. y pre
dicaciones. y si esto no oviere hazer alo menos clindados eys de dos on dos. / o de quatro en quatro. y esto
en tal distancia. q̄ en quinze dias poco mas / o menos os podays juntar vna vez con vno prelado a con
fexir vnos con otros las cosas necesarias / §§§§§

de Fr. Angely. ḡ.
de Fr. Angely. ḡ.

R. Cantó

alcanceis la corona. Pues como vosotros, conforme á la alteza de vuestra profesion, con el celo de las almas deseais correr al olor de los unguentos de aquellos que siguieron las pisadas de Cristo, y por su amor derramaron su sangre; y á esta causa (segun el tenor de nuestra regla) me habeis pedido con instancia que os envíe á tierras de infieles, para que peleando allí con la fé de Cristo y por la conversion de los mismos infieles, podais ganar á Jesucristo las ánimas de vuestros prójimos y las vuestras, estando aparejados por su amor de él y por la salud de ellos ir á la cárcel y á la muerte; y porque por diversos indicios y experiencias tengo entendida la bondad de vuestra vida, antes por obras he conocido ser vosotros idóneos para llevar, publicar y defender hasta la muerte este estandarte del Rey de la gloria, el cual dais vuestras que lo llevareis bien lejos; por tanto, confiado de la divina bondad, por la autoridad de mi oficio, en nombre del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo os elijo y envío

á convertir con palabras y ejemplo las gentes que no conocen á Nuestro Señor Jesucristo, y están detenidas so el yugo del captiverio de Satanás con la ceguedad de la idolatría, moradores de las Indias que vulgarmente se llaman de Yucatan, ó Nueva España, ó tierra firme. Y al mérito de la santa obediencia es inyungo, y juntamente mando, que vais y traigais fructo, y vuestro fructo permanezca. Y á vosotros los arriba nombrados doce frailes, y á los otros cualesquiera que en lo de adelante á vuestro gremio y compañía se ovieren de llegar, someto y sujeto á vos el sobredicho venerable padre fray Martín de Valencia, como á su pastor y verdadero prelado, y á los que os sucedieren en el oficio: y os asigno y constituyo por tal verdadero prelado de ellos, y por el semejante á vuestros sucesores en el oficio, conforme á la instruccion que os tengo de dar del modo y manera de vuestra vida y conversacion. Y os llamo, nombro é instituyo custodio de ellos: y quiero y mando que seais llamado custodio:



Medalla del papa Leon X. (Atribuída á Francesco de San Gallo)

y os pongo súbdito y sujeto á mi persona sola y á mi obediencia y de mis sucesores en el oficio, y tambien del comisario de España en aquellas cosas en que á él tuviéredes recurso vos mismo ó vuestros sucesores con la mayor parte de los frailes por vuestras cartas y letras, hasta que otra cosa os conste á vos ó á vuestros sucesores por lo que se mandare en nuestro capítulo general. Demas de esto á vosotros doce y á los que adelante se juntaren á vuestra compañía, y á cada uno de vosotros y de ellos inyungo y juntamente mando en mérito de santa obediencia, que al dicho padre fray Martín de Valencia, así como á vuestro verdadero y cierto prelado y custodio, y á los que le sucedieren en el oficio, obedezcais en todas las cosas en que al general Ministro (segun el tenor de la regla) y á los demás prelados vuestros estais obligados á obedecer. Y porque así á súbditos como á prelados soy deudor por el cuidado y cargo impuesto con el oficio que sin méritos ocupo, y muchas cosas se podrian ofrecer por tiempo cerca de la custodia á vos encomendada que perteneciesen á mi oficio, para las cuales proveer con eficacia se habria de buscar mi presencia; de aquí es que á vos el dicho fray Martín de Valencia (de cuyo

ferviente celo de religion y loable madurez, ciencia y principal discrecion, y suficiencia universal enteramente confio en el Señor) y á cada uno de vuestros sucesores en el oficio, por el tenor de las presentes plenísimamente cometo mis veces quanto á todos vuestros súbditos que agora son y por tiempo lo serán adelante, y quanto á todos y á cada uno de los conventos, si algunos al presente hay de nuestra Orden, y los que habrá en el tiempo venidero en la dicha Nueva España ó tierra de Yucatan, dándoos á vos y á ellos toda y entera autoridad y facultad *in utroque foro*, así en el exterior judicial como en el interior de la conciencia, no solamente la ordinaria que á mí me compete de oficio, mas tambien la que por privilegios apostólicos me está concedida, con poder de subdelegar, es á saber, para pública y privadamente visitar, amonestar, corregir, castigar, instruir, privar, ordenar, prohibir y disponer, atar y desatar, y dispensar en cualesquier penas, irregularidades y defectos, y contra cualesquier estatutos de la Orden, y cerca de cualesquier preceptos en que yo mismo puedo en quanto á entrambos fueros y por censuras eclesiásticas y otras penas canónicas constreñir y compeler, interpretar y declarar dubdas;

y generalmente para hacer y cumplir en especial todas y cada una de las cosas que al oficio y autoridad del Ministro general en cualquier manera conciernen, como yo mismo personalmente, así por mi poder ordinario, como por comision de la silla apostólica podria hacer y cumplir, puesto que fuesen tales cosas que por ser tan arduas tuviesen necesidad de expresa y específica pronunciaci6n. Las cuales todas y cada una de ellas quiero por el tenor de las presentes ser tenidas por suficientemente pronunciadas y expresas, sacados tan solamente dos casos, los cuales para mí mismo reservo. El primero, de recibir mujeres, ora sean doncellas, ó viudas, ó casadas de la órden y obediencia de la regla de Santa Clara, así de la primera como de la segunda ó tercera: las cuales órdenes es manifesto haber instituido el bienaventurado nuestro padre san Francisco, así como la de los frailes menores. El segundo, de absolver de vínculo de la excomunion á aquellos que por su inobediencia contumaz me acae-

ciere descomulgar *viva voce et in scriptis*. Demás de esto, que podais cometer estas mis veces y autoridad en todo ó en parte, á uno ó á muchos, cuantas veces os pareciere convenir, y las cometidas revocar á vuestro albedrío. Y porque los grandes trabajos y frecuentes vigiliass que andando los tiempos habeis de padecer en cumplimiento y ejecucion de este negocio no enternezcan ni enflaquezcan vuestro ánimo, mas antes lo hallen incansable y renovado de cada día, y sean para mayor merecimiento; en virtud del Espiritu Santo y estrechamente por obediencia os mando que ejerciteis fiel y diligentemente el oficio del dicho cargo pastoral y comision, y segun la gracia que el Señor os ha dado y la que en lo de adelante aumentará, lo cumplais. Id, pues, hijos muy amados, con la bendiccion de vuestro padre á cumplir el mandamiento que os está impuesto: y armados con el escudo de la fé, con loriga de justicia, con espada de la divina palabra, con el yelmo de salud, y con lanza de perseverancia, pelcad



Adriano VI, papa

con la antigua serpiente, que procura de tener por suyas las ánimas redemidas con la preciosísima sangre de Cristo: y ganadlas para ese mismo Señor: de suerte que á todos los católicos resulten acrecentamientos de fé, esperanza y caridad, y á los malos esté patente el camino de la verdad, y la locura de la herética perversidad se desvanezca y á los gentiles se muestre clara su ceguera, y la luz de la fé católica resplandezca en sus corazones, y recibireis el reino perdurable. Id con la gracia de Jesucristo, y rogad por mí. Dadas en el convento de Santa María de los Angeles de la provincia de los Angeles, á treinta de octubre, año del nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo de mil y quinientos y veinte y tres, con firma y sello mayor de mi oficio. Fray Francisco de los Angeles, General Ministro y siervo.

Ya en los momentos de embarcarse hubo necesidad de que uno de los religiosos, fray José de la Coruña, volviese á la corte en busca de ciertos despachos, y aconteció también que el lego fray Bernardino de la Torre fue juzgado como poco digno de ir en la misión

y en su lugar se llamó á fray Juan de Palos, de quien dice un cronista: «que era, aunque simple y humilde, en su estado, muy enseñado en las cosas del espíritu y mortificación»¹.

Se embarcaron los franciscanos el martes, 25 de enero de 1524, en el puerto de Sanlúcar de Barrameda; llegaron á las islas Canarias el 4 de febrero, á San Juan de Puerto Rico el 3 de marzo, el 30 de abril á la isla de Cuba, y el 13 de mayo desembarcaron en el puerto de Veracruz. Caminaron para México los doce religiosos á pié y descalzos, y llegaron á Tlaxcala, en donde descansaron algunos días y predicaron, aunque ninguno de ellos conocía la lengua de los tlaxcaltecas.

Fué allí en donde fray Toribio Parides ó de Benavente tomó por nombre Motolinía, palabra que, significando pobreza en idioma *náhuatl*, oyó aquel religioso repetir muchas veces á los naturales que le rodeaban. Es casi seguro que llamaba la atención de los tlaxcal-

¹ MENDIETA. — Libro III, cap. XI.

tecas la humildad de los trajes de los religiosos, comparada con el lujo que gastaban los demás españoles, y viéoles á la memoria la palabra Motolinía, seguramente porque habiendo en el tiempo de la idolatría una especie de secta que hacía profesión de pobreza y se llamaban Motolinías, los naturales comprendieron que aquellos religiosos eran Motolinías entre los cristianos ¹.

Al llegar á México salió á recibirles Cortés acompañado de los capitanes españoles, entre los cuales iba Pedro de Alvarado, y de la mayor parte de los vecinos de la ciudad, arrodillándose todos delante de los religiosos y besándoles las manos.

La entrada de los franciscanos en México fué el 23 de junio de 1524 ¹.

Fray Martín de Valencia y sus compañeros han sido juzgados comunmente como los primeros apóstoles del cristianismo en la Nueva España; pero no fueron ni los primeros sacerdotes, ni los primeros frailes, ni siquiera los primeros franciscanos que llegaron á la colonia.

Con Hernán Cortés habían venido fray Bartolomé de Olmedo, mercenario, y el clérigo Juan Díaz; con Francisco de Garay, en 1523, vino Juan Godines, clérigo, que marchó para Guatemala en la expedición



Fray Francisco de los Ángeles ó Quiñones, General de los franciscanos, año de 1524

de Pedro de Alvarado; por esa misma época el licenciado Alonso de Zuazo, que venía en comisión de Garay para tratar un arreglo con Hernán Cortés y naufragó en el camino, traía en su compañía dos frailes mercenarios, uno de los cuales murió en una isla en que hallaron refugio los náufragos y el otro parece haber sido fray Juan de Barillas, que después acompañó á Cortés en la expedición de las Hibueras. El padre fray Pedro Melgarejo de Urrea vino también cuando el ejército español estaba en Texcoco, trayendo bulas de

¹ Hay entre ellos muchos pobres á que llaman *motolineas*: tienen tal orden, que si el tal motolinea es huérfano de padre y madre y mozo, pónenlo luego con señor, de cuyo poder no ha de salir, so pena de muerte, hasta que sea hombre y lo casen. — Carta del licenciado Alonso de Zuazo al padre fray Luis de Figueroa, prior de la Mejorada, fecha en Santiago de la isla de Cuba, año de 1531. — *Documentos del señor García de Icazbalceta*, tomo I, pág. 365.

composición. Además, aparece en la lista de los conquistadores un bachiller Martín, que dijo en México la primera misa; el clérigo Marcos Melgarejo; el clérigo Juan Ruiz de Guevara; un clérigo llamado Villagrán, que bien puede ser Pedro de Villagrán, que se menciona como cura de la ciudad de México en el acta de cabildo del 30 de mayo de 1525, pidiendo merced «de una suerte de tierra para huerta junto á la del licenciado Zuazo ²» y finalmente, los religiosos franciscanos fray

¹ VETANCOURT. — *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*, Trat. I, cap. I, par. IV.

² Respecto del bachiller Martín es probable que sea un «Francisco Martínez, que fué clérigo, que fué en la conquista de la tierra,» á que se refiere el obispo Zumárraga en su respuesta á una petición de treinta y cuatro capítulos, que el licenciado Delgadillo presentó contra él en el Consejo de las Indias. — *Don fray Juan de Zumárraga*; estudio biográfico y bibliográfico, por Joaquín García Icazbalceta. — *Documentos*, pág. 63.

El señor Zumárraga hace mención en ese documento de un

Juan de Tecto, fray Juan de Aora y fray Pedro de Gante, que llegaron á México en 1523.

Unidos los recién llegados franciscanos con los ya existentes, erigieron custodia, á la que llamaron del Santo Evangelio, nombrando como custodio á fray Martín de Valencia ¹.

Hecha la elección de prelado separáronse los religiosos para formar cuatro casas ó centros de predicación, yéndose unos á Texcoco, otros á Tlaxcala, otros á Huejotzingo, y quedándose en México fray Martín de Valencia con tres compañeros ².

Alamán ha demostrado y comprobado con las actas de cabildo del ayuntamiento de México y con los títulos antiguos de propiedad de unas casas, que la primera iglesia de los franciscanos estuvo en lo que hoy se llama calle de Santa Teresa, en la acera que mira al sur y cerca de la esquina de las calles del Reloj; por eso durante mucho tiempo se decía al hablar de aquel rumbo la calle de San Francisco el Viejo. Trasládose después al lugar en que ya se edificó el monasterio, y esto se verificó el año de 1525: «pues desde el cabildo del 2 de junio de aquel año todas las mercedes de solares para construir casas, que se dieron en aquellas inmediaciones, son con relacion á San Francisco el Nuevo; y siempre que ocurre hablar del convento antiguo se dice San Francisco el viejo, por manera que habiendo llegado á México los franciscanos en junio de 1524, permanecieron once meses en el convento de la calle de Santa Teresa ³».

El 9 de marzo de 1525 el ayuntamiento de México,

fray Francisco Manos-alvas, de la orden de San Juan, fraile profeso de la Merced que anduvo en Nueva España desde algunos años antes que el obispo, «y fue conocido en su hábito con una vida muy relajada (dice el obispo). Antes de llegar yo allá, se vino á Castilla, y volvió á México estando yo, dejado el hábito de su profesion, donde fué conocido por todos por hombre de mal vivir y disoluto y público jugador, mucho más en hábito de clérigo. No se dudaba ser apóstata y descomulgado, porque jamás quiso mostrar la facultad del Papa para dejar el hábito requerido por mí. No obstante, á mi prohibición con favor de Delgadillo y á mi pesar, confesaba, absolvía de todo y era el protector de los pecadores públicos y tan favorecido de dicho licenciado, que le hizo capellan de la Audiencia y le decía misa á mi prohibición aun estando excomulgado.»

¹ VETANCOURT. — *Crónica de la provincia del Santo Evangelio*, lugar citado.

Hasta el año de 1535, en el capítulo de Niza no se erigió en provincia la custodia del Santo Evangelio de México, dándosele entonces por custodias á Michoacán, Yucatán, Guatemala, Jalisco, Zacatecas, Florida, Nicaragua y Perú, siendo electo en 1544 fray Jacobo Testera, comisario general de las Indias, para donde salió llevando una misión de doscientos frailes.

Michoacán no se erigió en provincia hasta 1565; Yucatán, en 1533; Guatemala, en 1561; el Perú, en 1540; Zacatecas, en 1606; Jalisco, en el mismo año; la Florida, en 1612, y Nicaragua, en 1675.

² « á México acudia todo el valle de Toluca, y el reino de Michoacán, Guatitlan, y Tula, y Xilotepec, con todo lo que ahora tienen á cargo los padres agustinos hasta Meztitlan: á Tezcucoc acudían las provincias de Otumba, Tepepulco, Tulancingo, y todas las demás que caen hasta la mar del norte: á Tlaxcala acudia Zacatlan, y todas las cerranías que hay por aquella parte hasta la mar, y lo de Xalapa también hasta la mar, y lo que cae hácia el río de Alvarado: á Guaxocingo acudían Cholula, Tepeaca, Tecamachalco y toda la Mixteca, y lo de Guncachula y Chietla.» — MENDIETA, pág. 248.

³ ALAMÁN — *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana*, tomo II, pág. 145.

«de pedimento del padre fray Martín de Valencia, custodio de la casa de Señor San [Francisco, vistas las bulas que presenta ante sus mercedes en el dicho Cabildo dixerón que las obedecían como á mandamientos de Su Santidad e conforme á ellas que pueda usar de todas las cosas e casos en ellas contenidas en esta Nueva España, las cuales bulas mandaron, que se vuelvan al dicho Custodio ¹.

Don fray García de Loaiza, de la orden de Santo Domingo, obispo de Osma y confesor del emperador, había comenzado á entender en los negocios de Indias desde el año de 1523, y aun cuando hasta el 2 de agosto de 1524 no entró en posesión de la presidencia del Consejo de Indias, procuró enviar con los franciscanos que salían para Nueva España una misión de dominicos compuesta también de doce religiosos.

Nombró con el título de vicario general, como director de esta misión, al padre fray Tomás Ortiz, al que se agregó fray Antonio Montesinos, que con seis religiosos salía de España para fundar un convento de dominicos en la isla de San Juan. Embarcáronse los dominicos sin su vicario general, porque en el momento de partir recibió orden de don fray García de Loaiza para volver á la corte y asistir á una junta en que tratarse debían algunos negocios relativos á la libertad de los indios en las islas.

Encargóse de la misión fray Antonio Montesinos, que instrucciones llevaba de que los dominicos esperasen á fray Tomás Ortiz en la Española, quien con mayor número de religiosos debía llegar allí poco tiempo después para emprender todos juntos el viaje á Nueva España.

Detúvose fray Tomás Ortiz en la corte más de lo que creía, y acertó á ponerse en marcha á tiempo que el licenciado Ponce de Leon salía para Nueva España. Reunió fray Tomás siete religiosos de su orden, y embarcáronse en Sanlúcar de Barrameda el 2 de febrero de 1526 en la misma nao que el licenciado Ponce de Leon, y que era del maestro San Martín ².

¹ Los estatutos que se formaron por los franciscanos al establecerse en Mexico, dicen así: «Ordénase, que todos los frailes de nuestra provincia, en su vestido usen la tela que vulgarmente se llama sayal, y anden los piés desnudos. Y los que fueren necesitados podrán usar de sandalias con licencia de sus superiores. Item: se ordena, que en cada convento puedan tener los frailes dos casullas de seda: una que sea blanca para las festividades de Nuestra Señora y otra de otro color. Y donde no las hubiere de seda, sean de paño honesto con la cenefa labrada, como se acostumbra en la provincia. Y no se permita que los indios de aquí adelante nos den casullas bordadas. Item: ordenamos que los predicadores y confesores puedan usar de un libro cual quisieren, con todos los escriptos de su mano; y á los demás frailes se concede un libro de devoción por su especial consolación. Item: los edificios que se edifican para morada de los frailes sean paupérrimos y conforme á la voluntad de Nuestro Padre San Francisco; de suerte que los conventos de tal manera se tracen, que no tengan más de seis celdas en el dormitorio, de ocho piés en ancho y nueve en largo, y la calle del dormitorio á lo más tenga espacio de cinco piés en ancho, y el claustro no sea doblado, y tenga siete piés en ancho.» — MENDIETA, lib. III, cap. XXXI.

² REMESAL. — *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo*, libro I, capítulo V.

Feliz viaje tuvieron los dominicos hasta llegar á la Española, y fray Tomás Ortiz esperaba llevar á Nueva España, además de los siete dominicos que le acompañaban, los doce que había enviado con fray Antonio Montesinos.

Pero al llegar á la isla encontróse que de aquellos religiosos tres habían muerto, y de los nueve restantes, con las noticias de los trastornos ocurridos en México durante el gobierno de Salazar, Chirino, Estrada y Albornoz, en tal manera se habían resfriado los ánimos, que se negaron á partir para Nueva España la mayor parte.

Fray Tomás Ortiz no volvió á embarcarse hasta el último de mayo, porque la nao en que habían llegado á la Española no estaba útil ya para la navegación, y tuvieron necesidad de esperar tanto tiempo hasta que se aderezó una de Juan de Lerma, que en diez y nueve días les llevó hasta el puerto de Veracruz.

Los religiosos dominicos que entraron en México á mediados del año de 1526, fueron: fray Tomás Ortiz, vicario general; fray Vicente de Santa Ana, fray Diego de Sotomayor, fray Pedro de Santa María, fray Justo de Santo Domingo, fray Pedro Zambrano, fray Gonzalo Lucero, diácono; fray Domingo de Betanzos, fray Diego Ramírez, fray Bartolomé de Calzadilla, lego, y fray Vicente de Las Casas, novicio ¹.

Los religiosos de San Francisco alojaron en su habitación á los recién venidos mientras se les dió el sitio en que habían de establecer su convento. Pedro

Poco tiempo después de haber entrado en México, seguramente por enfermedad contraída en Veracruz,

Facsimile de la firma de frater Dominicus de Betanzos

murieron fray Vicente de Santa Ana, fray Diego de Sotomayor, fray Pedro de Santa María y fray Justo de Santo Domingo.

Facsimile de la firma de fray Diego de Sotomayor

Fray Tomás Ortiz, que desde su llegada á México comenzó á intervenir en los negocios políticos, diciendo á Cortés que el licenciado Ponce de Leon tenía deci-

Facsimile de la firma de Petrus Zambrano

de Alvarado procuró inmediatamente llevarse para Guatemala algunos dominicos, tratando este negocio con fray Tomás Ortiz y fray Domingo de Betanzos, á quien escogió por su confesor por haberlo conocido desde la Española ².

¹ Fray Jerónimo de Mendieta, en su *Historia eclesiástica indiana*, lib. IV, cap. I, al mencionar los religiosos dominicos que llegaron á Nueva España, pone algunos distintos de los que he mencionado en el texto y que son los que Remesal enumera. He seguido en esto á Remesal, pero pongo en seguida los nombrados por Mendieta: fray Tomás Ortiz, fray Vicente de Santa María, fray Tomás Berlanga, fray Domingo de Sotomayor, fray Pedro de Santa María, fray Justo de Santo Domingo, fray Gonzalo Lucero, fray Bartolomé de Calzadilla, lego; fray Domingo de Betanzos, fray Diego Ruiz, fray Pedro Zambrano y fray Vicente de las Casas, novicio.

² Dice Bernal Díaz, lib. I, cap. VII, núm. 4: «Confesóse con él generalmente, y aunque no sabemos los pecados que le dijo, sabemos la penitencia que el padre fray Domingo le dió, y fué: Que diese un terno de terciopelo ó damasco á la iglesia de Santiago de su ciudad; la cual Alvarado no cumplió en toda su vida.»

Facsimile de la firma de fray Gondisalvus Lucero

didó prenderle y hacerle ahorcar, indisponiendo así el ánimo del Conquistador contra el juez de residencia, mirando la muerte de sus religiosos ó quizá más bien por su natural inquieto y por el deseo de volver á la

corte á informar de lo que en Nueva España había visto, dejó encomendada la misión en México á fray Domingo de Betanzos, no quedando con éste más que fray Gonzalo de Lucero, diácono, y fray Vicente de Las Casas, novicio, porque los demás religiosos determinaron volverse á España con pretexto de falta de salud en compañía de fray Tomás Ortiz ¹.

El padre Betanzos comenzó á recibir muchos novicios, y no siéndole posible cumplir con todas las obligaciones que tenía porque de sus dos compañeros uno era novicio y el otro lego, fray Martín de Valencia le ofreció enviarle un sacerdote siquiera para que dijese la misa.

Como los prelados dominicos rehusaban dar licencia á sus religiosos para pasar á las Indias por los peligros é incomodidades que en aquellas tierras nuevamente descubiertas les amenazaban, el emperador escribió al Maestre general de la orden, fray Silvestre de Ferrara, pidiéndole que los dominicos pudieran pasar á las Indias. El general ordenó, en 1527, que se concediese, por los prelados, licencia á los religiosos, bajo pena de censura á quien les disuadiese, impidiese ó prohibiese pasar á la América á predicar y enseñar la fe á los naturales ².

Apenas fué publicada la resolución del general de los dominicos cuando tantos solicitaron pasar á la Nueva España, que el emperador mandó que se eligieran de entre ellos sólo cuarenta, á los que hizo merced de 1,500 pesos de limosna para el edificio de su convento en México, disponiendo, por una real cédula, que se les diesen unos solares cerca del monasterio que estaban construyendo en el lugar en que después estuvo la Inquisición y ahora la Escuela de Medicina.

Dispuestos ya para marchar á Nueva España aquellos religiosos, el emperador dió el gobierno de la provincia de Santa Marta, hoy Venezuela, al capitán García de Lerma, y á dos alemanes, Enrique Alfinger y Jerónimo Sayller, la tierra que confinaba con Santa Marta, y convino con ellos en que la misión de dominicos que iba para Nueva España se dividiera, llevando los alemanes veinte y como prelado á fray Antonio Montesinos, y los otros veinte García de Lerma y por prelado á fray Tomás Ortiz, que al año siguiente fué consagrado primer obispo de Santa Marta.

Volvió á nombrarse después de esto, por don fray García de Loaiza, nueva misión para México, que se encargó al cuidado y dirección de fray Vicente de Santa María, compuesta de veinticuatro religiosos, que se embarcaron en Sanlúcar de Barrameda á principios de 1528.

¹ Dice Remesal que de esos padres, que eran fray Pedro Zambrano, fray Diego Ramírez y fray Alonso de las Virgenes, murieron dos en el camino, y fray Tomás Ortiz llegó no más con un compañero á Sevilla.

² Renovóse este decreto algunos años después, en 1571, cuando fué electo por Maestre general de la orden fray Serafino Cabali en el capítulo celebrado en Roma.

El mes de octubre, y en compañía de Pedro de Alvarado, que volvía de su primer viaje á España, desembarcaron en Veracruz la mayor parte de los religiosos dominicos, tan enfermos y causados, que fray Vicente de Santa María tuvo que dejar allí diez y seis, y poniéndose en camino él con otros siete llegó á México, en donde le recibió el padre fray Domingo de Betanzos.

Algunos días después, incorporados los que habían quedado en Veracruz, fué electo fray Vicente de Santa María, prelado de Santo Domingo de México, estableciéndose así definitivamente la orden en la capital de Nueva España.

Los dominicos, quizá por el crecido número de religiosos, fundaron rápidamente muchas casas, comenzando por los alrededores de México en los pueblos de Chimalhuacán, Coyoacán, Chalco, Huastepéc y otros, al extremo que en el año de 1530 había ya en Nueva España más de cincuenta religiosos dominicos profesos.

Con tal suntuosidad y tan grandes gastos se construyó el monasterio de Santo Domingo, que en la corte se llamó sobre ello la atención del emperador y la reina. En una cédula fechada en Medina del Campo á 19 de diciembre de 1531 ¹, advierte en ella al prior, frailes y convento del monasterio de Santo Domingo en México, que se mida en lo sucesivo para gastar en la obra y hacer trabajar en ella á los naturales.

Los dominicos, lo mismo que los franciscanos, tomaron con gran calor las cuestiones políticas ó administrativas que se agitaban en la Nueva España, y haciendo también del púlpito una tribuna, desmandáronse en sus sermones atacando rudamente á los gobernantes.

La reina dirigió una cédula á los priores de los monasterios de Santo Domingo, previniéndoles que cuidasen de amonestar á los predicadores, no dijeran palabras escandalosas ni de que pudieran seguirse pasión ó diferencia alguna ².

Como los franciscanos y los dominicos tan gran parte tomaron y tanto influyeron y trabajaron en las cuestiones que acerca de la libertad de los indios y de las encomiendas se agitaron en la metrópoli y en la colonia, preciso es el conocimiento de la fundación y progreso, estrechamente encadenados con acontecimientos tan importantes y trascendentales.

Notábase, sin embargo, en lo general, entre franciscanos y dominicos, una gran diferencia en la manera con que cada una de esas órdenes entendía y practicaba su noble misión y cristiano empeño de proteger y amparar á los indios. Buscaban los franciscanos el alivio de los pueblos, de las familias y de los individuos, abriéndoles las puertas del cristianismo para ponerles á cubierto de los ultrajes y de la esclavitud; buscaban á los desgraciados para llevarles el consuelo; á los

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 237.

² *Idem*, id., tomo I, pág. 240.

niños, para alumbrar su inteligencia por medio de la instrucción; quejábanse en nombre de los desvalidos y de los oprimidos; recogían las lágrimas de los esclavos para mostrarlas á los monarcas españoles y suplicaban por ellos interponiendo todo el prestigio de su virtud y de su saber. A pié, muchas veces sin alimento, cruzaban en la Nueva España las inmensas y áridas llanuras de Chihuahua, de Texas y de Nuevo México, lo mismo que las fragosas montañas de Michoacán y de Jalisco en demanda de pueblos adonde llevar el amparo de su religión y el bálsamo de su caridad.

Los dominicos luchaban por la raza conquistada; en nombre de ella pedían á los monarcas, más que gracia y misericordia, justicia y respeto al derecho natural; en nombre de los vencidos lanzaban desde los pulpitos, en los consejos, en las juntas y en presencia de los reyes mismos, no el gemido de la súplica, sino el anatema de la religión y la amenaza bíblica contra los opresores de los débiles y contra la explotación del hombre por el hombre.

No podrán encontrarse entre los dominicos un fray Juan de Zumárraga, un fray Pedro de Gante, un fray Martín de Valencia ni un fray Jnan de Padilla; pero en vano se buscarán también entre los franciscanos un fray Bartolomé de Las Casas, un fray Antonio Montesinos, un fray Pedro de Córdova ni un fray Domingo de Betanzos.

En el año de 1533 llegaron á México los primeros religiosos agustinos, fray Agustín de la Coruña, fray Jerónimo Jiménez de San Esteban, fray Juan de Sanromán, fray Juan de Oseguera, fray Jorge Dávila y fray Alonso de Soria, trayendo por superior á fray Francisco de la Cruz. Alojáronse estos siete sacerdotes en el convento de Santo Domingo, donde permanecieron cuarenta días hasta que les prestaron una casa en la calle de Tacuba, y allí estuvieron mientras recogían de limosna en la ciudad la suma de dinero necesaria para comprar una casa, en donde después edificaron su monasterio é iglesia, que hoy es Biblioteca Nacional.

En 1535 vinieron otros seis sacerdotes, y en 1536 vinieron once más, fundándose la provincia de México y extendiéndose en seguida por Michoacán.

Los agustinos procuraron ayudar á los dominicos y franciscanos en la empresa de conquistar la libertad de los indios, y con tanto vigor y energía se expresaron algunos de ellos, que de fray Alonso de Soria dice Mendieta en su *Historia eclesiástica Indiana*: «a este religioso, predicando en la Iglesia mayor de México

¹ Los religiosos de San Agustín que vinieron en 1535 trayendo por superior á fray Nicolás de Agreda, fueron: fray Gil del Peso, fray Agustín de Balmaseda, fray Pedro de Pamplona, fray Juan de Aguirre y fray Lucas de Pedroso.

Llegaron en el año de 1536, con fray Francisco de la Cruz, que había vuelto á España en busca de más religiosos, fray Gregorio de Solazar, fray Juan Bautista de Moya, fray Diego de San Martín, fray Juan de Alva, fray Antonio de Roa, fray Antonio de Aguilar, fray Diego de la Cruz, fray Pedro de Pareja, fray Juan de Sevilla, fray Agustín de Salomencia y fray Juan de San Martín.

contra la injusticia de hacer esclavos á los indios lo hicieron echar del pulpito.

Muchos de los viejos conquistadores tomaron el hábito de religiosos; cuéntanse entre ellos Alonso de Aguilar, que se hizo rico y fué dueño de la venta de Aguilar, entre Veracruz y Puebla, que profesó religioso dominico; Diego de Altamirano, que murió religioso de San Francisco; Gaspar Burguillos, paje de Cortés, también rico, que entró de novicio franciscano, dejó luego el convento, volvió á poco tiempo y murió religioso; Gaspar Díaz, encomendero rico, abandonó sus indios, metióse á ermitaño en los bosques de Hnejotzingo y atrajo allí otros compañeros que pasaron la misma vida; Alonso Durán, que de sacristán vivió algún tiempo en México y metióse á religioso mercenario; Pedro Escalante, rico y mentado galanteador, profesó en San Francisco; lo mismo hicieron Carlos Portillo, soldado de la guardia de Cortés; Juan Quintero, que gozaba grandes encomiendas, y Jacinto de Portillo, conocido después por fray Cintos; Lorenzo Suárez mató á su mujer y metióse á fraile; Rodrigo Villasinda, profesó en la religión de San Francisco, y Alonso de Navarrete, señor de Coyuca, murió de religioso agustino.

El origen del color azul del hábito de los franciscanos lo explica Alamán, refiriendo que como ni sayal ni lana tenían los misioneros para reparar sus hábitos, rápidamente destruidos por sus continuos viajes y trabajos, «acudieron al laborioso expediente de hacer desbaratar por las indias el tejido de los hábitos viejos, cardar é hilar la lana de que estaban formados y tejer otros nuevos, y para darles un color más duradero, bajo el principio de que San Francisco no había determinado color ni forma para los hábitos de sus frailes, sino que sólo había recomendado que fuesen pobres y ordinarios, lo hicieron teñir con el tinte más común que había, que era el añil, y este es el origen que tuvo el que los franciscanos en América estén vestidos de azul, en lugar del color gris que usaban en España y del cual eran los hábitos primitivos de los misioneros, igual al de los fernandinos y de los demás colegios apostólicos.»

La alteración en el traje de los dominicos se explica en la relación enviada desde México al Maestro general de la orden el 10 de febrero de 1569, en la que se dice que fray Domingo de Betanzos fue electo provincial en el capítulo celebrado en México en 1535, «en el cual Capítulo se ordenó que en esta provincia se vistiesen los religiosos de sayal, sayas, escapularios y túnicas, todo corto y estrecho, que no trajesen calzas con peal ² sino á manera de una manga de capote; que no trajesen sayos, sacos, ni almillas, sino sólo la saya y la túnica y escapulario».

¹ Lib. IV, cap. II.

² Peal es la parte de la media que eubre el pié.— Nota del documento.

Por una parte el deseo de referir cosas extrañas y maravillosas para agradar á los lectores, escollo en que tropiezan con gran facilidad los que escriben la historia, y por otra el natural deseo de aquilatar más el mérito de algunas personas de su orden, empeño disculpable en quien tan cerca se encontraba de ellas, hizo decir á Motolinía y á Mendieta que los franciscanos para aprender el idioma de los indios habían necesitado mezclarse entre los niños que jugaban, tomando parte en sus

diversiones, recogiendo allí palabras que apuntaban, procurando tomar su significado, y en la noche, reunidos todos los religiosos, consultaban entre sí aquellas frases, formando con este penoso trabajo su diccionario.

Tal relación, por lo que de curiosa y meritoria tenía, ha sido aceptada y referida después por muchos autores; pero basta una ligera reflexión para comprender que esto pudo haberse hecho con algunas palabras, pero no había necesidad de tal trabajo cuando abundaban



El Ilustrísimo señor don fray Alonso de Montúfar, arzobispo de México

las lenguas ó *nahuatl*atos; cuando muchos españoles hablaban los idiomas de los indios y muchos indios el español, y no había expedición, por pequeña que fuese, desde los primeros días de la Conquista, á la que no acompañase un intérprete español ó indio, y aun los mismos religiosos predicaban por medio de intérpretes; lo cual prueba que abundaban y tenían gran conocimiento en los idiomas

¹ Dice el padre Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, lib. III, cap. XX.—«Yo, que escribo esto, llegué á tiempo que nun no había suficiencia de frailes predicadores ca las lenguas de los

Durante los primeros años los religiosos no se indios, y predicábamos por intérpretes. Y entre otros me acaeciò tener uno que me ayudaba en cierta lengua bárbara. Y habiendo yo predicado á los mexicanos en la suya (que es la más general) entraba él vestido con su roquete ó sobrepelliz, y predicaba á los bárbaros en su lengua lo que yo á los otros había dicho, con tanta autoridad, energía, exclamaciones y espíritu, que á mí me ponía harta envidia de la gracia que Dios le había comunicado. Tanta fué la ayuda que estos intérpretes dieron, que ellos llevaron la voz y sonido de la palabra de Dios, no sólo en las provincias adonde hay monasterios y en la tierra que de ellos se predica y visita, mas á todos los fines de esta Nueva España que está conquistada y puesta en paz, y á todas las otras partes adonde los mercaderes naturales llegan y tratan, que son los que calen mucho la tierra adentro.»

contentaban con el ejercicio de la jurisdicción religiosa, sino que usaron del poder civil, arrogándose facultades de corregidores y alcaldes ordinarios, imponiendo castigos severos menos el de la pena de muerte, de que no se conoce más ejemplo que el del cacique quemado por fray Juan de Zumárraga y que ejecutó con el carácter de inquisidor.

Esto dió origen á constantes enemistades entre los religiosos y los corregidores; así lo refiere don Martín

Cortés, segundo marqués del Valle, en una carta á Felipe II, fecha en México á 10 de octubre de 1566, aunque disculpando á los frailes, «porque cierto es, dice, una natural enemistad la que hay entre los corregidores y los frailes, porque cada uno pretende que cada uno ha de ser señor, y no el otro. Y aunque hasta aquí los frailes han pretendido en cierta manera meter mano en las gobernaciones y hacer elecciones y hallarse á ellas y tener manos en las comunidades y



Fray García de Loiza, presidente del Consejo de Indias, obispo de Osma

sobras de tributos, todavía acusaban algunos robos y vejaciones que algunos ruines alcaldes mayores y correidores hacian á estos naturales, y de aquí les nacia el enojo ¹.»

No sólo la autoridad civil, sino el mismo arzobispo fray Alonso de Montúfar se quejó al Consejo de Indias, en mayo de 1556, de lo mucho que abusaban los religiosos, sobre todo los de San Francisco, de esa autoridad y poder que tenían para aplicar castigos, «porque es tan grande, dice, el temor que les tienen los indios por los castigos grandes que les hacen, que aun hablar ni que-

jarse algunos indios no lo osan hacer de su miedo ¹.» Y más adelante agrega: «Y no ha muchos meses que, diciendo vuestro fiscal al dicho Visorey habian quebrado unos frailes varas de vuestra justicia en dos pueblos, ¿qué porque sufría tanto á los religiosos, que qué quedaba que hiciesen? Respondió: «No queda sino que con

¹ Dice también fray Jerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica*, lib II, cap. IV: «Preguntados ahora algunos de ellos, qué haya sido la causa de tan grande mudanza en esta su costumbre antigua, responden dos cosas: la una, que es tan grande el temor que cobraron á los españoles, así seculares como eclesiásticos, por ser tan diferentes de su bajeza y pusilanimidad, que no osan responderles á lo que les mandan ó preguntan, sino lo que les parece que les dará más gusto ora sea posible ora imposible.»

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 125.
T. II. —37.

los pedazos de las varas me den á mí de palos.» Y el provincial de San Francisco, sobre cierta provisión que hice, me dijo que él me habia de pedir cuenta de lo que hacia y proveía. En presencia del obispo de Tlaxcala y cerca de esta ciudad de México, no ha muchos dias se dió pregon haciendo justicia de un indio. «Esta es la justicia que mandan hacer el prior y el alcalde».

Podría suponerse sospechoso el testimonio del arzobispo Montúfar, porque Mendieta le acusa de ser enemigo de los frailes; pero el mismo Mendieta, en su carta á fray Francisco de Bustamante, comisario general de los franciscanos en las Indias, manifiesta claramente que tan contentos y satisfechos estaban los frailes de esas facultades, que declaraban que la religión y la tierra se perdian por habérselas restringido el rey Felipe II, con haber mandado «que los religiosos no tengan mano ni autoridad para castigar ni corregir á los indios, ni se entremetan en sus negocios, estando muy claro y notorio que quitar esto es quitarles la mano para la predicación y doctrina de Jesucristo, y para la debida ejecución de los sacramentos; por ser esta gente tan mísera y baja que si con ellos no se tiene *toda autoridad no se tiene ninguna*; y si no los tienen muy debajo de la mano y sujetos, no hay mano para con ellos».

Toda esa larga carta es una queja por haberles retirado á los franciscanos la facultad de castigar y una exposición de males y peligros que como resultado de eso pesan y amenazan en la Nueva España, conviniendo en que abusaban de esa autoridad mostrando «rigor de jueces haciendo castigos graves y aun leves en toda forma de derecho, porque esto siempre me pareció ageno de nuestro estado» y confiesa él mismo haberse mandado derribar algunas casas y chozas cuando fundó el pueblo de Calimaya, que pertenecían á los que no quisieron reunirse en el pueblo á la primera hora.

Una de las grandes dificultades que á los obispos de Nueva España se les presentó, poco tiempo después de la erección de las diócesis, fué que los frailes y sobre todos ellos, los franciscanos, querían tener bajo su cuidado y dirección un número de pueblos tan grande y tan extensa porción territorial, que ni podían cumplir con su ministerio satisfaciendo las necesidades religiosas de aquella gente, ni abandonar una parte ni un pueblo de los que para sí se habían señalado, permitiendo la entrada de los religiosos de otra orden ó la administración de los sacramentos por párrocos clérigos, á lo que se agregaba que los frailes decían no ser curas sino á título de gracia y no de obligación¹.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 495.

² Carta de fray Jerónimo de Mendieta fechada en Toluca el 1.º de enero de 1562. — *Colección de documentos de García Icazbalceta*, tomo II, pág. 515.

³ MENDIETA. — Carta citada, pág. 529.

⁴ «... por manera que, entre dos frailes sacerdotes, en muchas partes ternan á cargo más de cien mil ánimas. Destos pueblos los

Esto originó algunos trastornos en la quietud y tranquilidad de los pueblos, porque ó bien por el cariño que profesaban á los religiosos, como dicen Torquemada y Mendieta, ó bien azuzados por los frailes y por el temor á los castigos que ellos les imponían, los pueblos se negaban á admitir no sólo á los curas clérigos, sino á los frailes de otras órdenes religiosas, á pesar de los mandatos del obispo, del virey y de los corregidores. Así pasó en los pueblos de Cuautitlán, Cuatlinchán, Teotihuacán, Cholula, Xochimilco y Tehuacán¹.

Felipe II, mirando que estos males iban adelante, tuvo necesidad de expedir cédulas, una en Madrid, á 23 de mayo de 1559, disponiendo que donde hubiese curas clérigos, no fuesen religiosos ni se fundaran conventos, con objeto de impedir que los frailes fueran extendiéndose en su jurisdicción, causando los perjuicios que se habían ya experimentado². En 16 de marzo de 1586, y á fin de que los frailes no pudiesen alegar que doctrinaban á los indios sólo por gracia, determinó que los religiosos sirvieran las doctrinas y los curatos *non ex voto charitatis*, como ellos decían, sino de justicia y obligación³, y prohibió, por cédula fecha en Madrid á 11 de junio de 1594, á curas, doctri-
neros, clérigos ó religiosos que tuvieran ó aplicaran cárceles, prisiones, grillos y cepos para prender; que

unos son visitados de quince á veinte dias, otros á mes, otros á dos, y á cuatro y á seis meses; y aun relacion tenemos que en nuestro arzobispado hay pueblos donde en cinco años no ha habido fraile ni clérigo más de dos ó tres veces, que de paso que ha pasado por allí algun sacerdote, bautizaba y casaba á los que hallaba; y la visita ha sido tan de prisa comunmente, que llega sobre tarde el religioso y dice misa y casa y bautiza los que halla, y vase. Y de los pueblos van y hacen ir con alguaciles los días que no tienen visita á misa, y por los Santos Sacramentos al monasterio de dos ó de á cuatro, ocho y doce leguas, los cuales, por la distancia grande, no vienen á la doctrina y misa, sino algunos y muy poquitos hombres; y donde más cerca están, hacen venir á los más que pueden con alguaciles, y vienen con no poco trabajo las mujeres preñadas y criaturas; y destas distancias traen algunos enfermos á dicha, colgados de un palo para confesarse en el monasterio, y plegue á Dios no se les acelere la muerte por el trabajo del camino; que los hacen así traer, diciendo que no los enterraran en sagrado si no los traen á confesar; y con todo esto pluguiese á Dios que de los que mueren en los dichos lugares traigan á confesar de cincuenta uno. Demas desto, nun en el lugar adonde están los religiosos no quieren ir á confesar á los enfermos, ni á los que están cerca que podian ir, porque dicen que á su honestidad ni á la regular observancia de su orden no conviene andar por las casas, y que ellos no son curas ni lo quieren ser, y que si hacen esto es de sola caridad y de su propia voluntad.» — Relación del arzobispo de México, don Alonso de Montúfar, al Real Consejo de Indias, año de 1556. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 494.

¹ MENDIETA. — Lib. III, desde el cap. LIV hasta el LX. — MOLLINA. — Trat. II, cap. IX.

«...a pedimento de las otras religiones y con parecer de vuestro Visorey y del Santo Concilio donde se pidió, repartimos los indios á todas las tres órdenes, y de seis partes quedaron las cinco á San Francisco. Hánlo sentido tanto los padres de San Francisco como si les quitaran sus propios vasallos; y así se nos han quejado á nos y á Vuestro Visorey, y ha aprovechado tan poco nuestro mandamiento, que no nos han querido obedecer los indios por más que se lo hemos reñido y nos hemos quejado al dicho Visorey para que se lo mande, como se lo ha mandado, y tan poco vale su mandamiento como el nuestro, no siendo á voluntad de los religiosos...» — Relación del arzobispo de México, don Alonso de Montúfar, al Real Consejo de Indias. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 496.

² Ley II, tit. XIII, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

³ Ley XXX, tit. XV, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

no detuviesen á los indios, ni les cortasen el cabello, ni los mandasen azotar, ni les impusiesen alguna clase de condenaciones, prohibiéndoseles también tener y nombrar fiscales. Hasta el siglo siguiente, en marzo de 1621, Felipe III vino á determinar que en los conventos de religiosos en las Indias no hubiese fuentes bautismales ni los religiosos administraran el bautismo, casaran ó en alguna manera hicieran los oficios de párroco.

Durante el primer año de su llegada á México, los

dominicos, como los franciscanos, vivieron como mendicantes con las limosnas que recogían en las calles y en los mercados algunos frailes¹; pero pocos años después eran tan grandes los gastos que las órdenes religiosas hacían en la construcción de templos y monasterios, que la reina en 1531 escribió á los dominicos ordenándoles moderarse en los gastos que hacían en la construcción del monasterio de México²; y el arzobispo Montufar escribía al Consejo de Indias en 1556: «Lo otro es que se debe dar remedio á las grandes costas y gastos



Copia del retrato que existe en el salón de cabildos del ayuntamiento de México

y servicios personales y obras suntuosas y superfluas que los religiosos hacen en los pueblos de los dichos indios, todo á su costa. En lo que toca á las obras de los monasterios, van tan soberbias en algunas partes y donde no ha de haber más de dos ó tres frailes, que para Valladolid sobrarian; y hecha una casa, otro fraile que viene, si le parece derribarla y pasarse á otra parte, lo hace, y no tiene en nada un religioso el emprender una obra nueva que cueste diez ó doce mil ducados, que diciendo y haciendo todo es uno, trayendo en las obras por rueda á los indios, quinientos y seiscientos y mil hombres sin darles jornal, ni aun bocado

¹ Ley VI, tít. XIII, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

de pan que coman, y vienen por rueda á la dicha obra de cuatro, seis y doce leguas; á otros les echan cal, y la compran á su costa, y otros materiales. Dos obras he visto ahora hechas en un monasterio, que la una terná de costa más de ocho ó diez mil ducados y la otra poco menos; cada una de ellas se comenzó y acabó dentro de un año, á costa de dineros y sudor y trabajo personal de los pobres; y aun quieren decir que algunos

² «Pedian limosna los sábados con las alforjas al hombro, por calles, y pan de casu en casa como los padres Franciscos que ya habia en esta tierra pan de Castilla, aunque poco.» — *Relación hecha al general de la orden de Santo Domingo en 1569. — Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pág. 461.

Cedulario de Puga, tomo I, pág. 247.

indios mueren en las dichas obras del dicho trabajo, á que no están acostumbrados, y poca comida y fuera de sus casas. Y agora visité otro pueblo, donde se habían hecho tres monasterios de una mesma órden, el uno pobrecillo y el otro muy bueno, y que pudiera servir para cualquiera pueblo de Castilla; y acabado el dicho monasterio todo de cal y canto, y una huerta muy solemne y cercada de piedra, y porque á un religioso le pareció mejor otro asiento dentro del dicho pueblo, há cuatro años que comenzó otro monasterio bien suntuoso y una iglesia de las buenas que ellos tienen en su orden en España; y casi todo está acabado y el

otro derribado. Vuestro Visorey, pasando por el dicho pueblo, viendo tan gran crueldad en haber mudado un monasterio y derribado el otro, lo riñó mucho y tasó la gente que había de andar en el dicho monasterio nuevo hasta haberse acabado, y que fuesen ciento y veinte hombres cada día por rueda sin darles una blanca ni que comer, porque solian andar en la dicha obra ochocientos y mil indios, y que la boca del guardian era medida, y así me lo confesó, y que el indio que no venia, lo echaban en la cárcel y lo azotaban. Y estando yo en el dicho pueblo, vista la obra nueva y el monasterio tan bueno que tenían derribado, dije mi parecer



Fray Domingo de Betanzos

al guardian, y el monasterio derribado señalé en nombre de S. M. por hospital, conforme á la erección, mandando que no derribasen más de lo derribado, con no poca contradiccion del dicho guardian; y quejándonos á vuestro Visorey de tan gran crueldad, me respondió que los frailes le habían engañado cuando le pidieron licencia para mudar el dicho monasterio. Pues de ornamentos muy ricos é instrumentos de música, mejores y más de los que hay en la capilla de S. M., esto es muy comun y ordinario en muchas cabeceras y aun en muchos sujetos. En un monasterio de Padres Agustinos hemos sabido que se hace un retablo, que costará más de seis mil pesos, para unos montes donde nunca habrá más de dos frailes, y el monasterio va super-

bisimo, y hémoslo reñido y no ha aprovechado nada; el pueblo se llama Epazoyuca, pequeño y de pobre gente, todo á costa de los dichos pobres mazeguales y derramas que para ello se hacen. Y en esto son muy culpados los padres de San Agustín, que con tener más renta la casa desta ciudad de México que yo tengo de mi arzobispado, han levantado y traen obras tan gruesas en pueblos pequeños, todo á costa de los indios que se doler; y yo y vuestro Visorey no lo podemos remediar. El servicio personal de los indios en los monasterios es muy excesivo, de hortelanos, porteros, barrenderos, cocineros, sacristanes, correos, sin darles una blanca; pues en el servicio de la Iglesia hay cantores en gran cantidad: en este monasterio

hemos hallado ciento y veinte indios que sirven de cantores, sin los sacristanes y acólitos, chirimías y sacabuches y trompetas y orlos¹ y dulzainas y cornetas; y en muchos monasterios hay bigüelas de arco, y como todas estas costas de obras y ornamentos ricos y supérfluos se hagan de derramas que se hacen á esta pobre gente, y de las dichas cajas por los caciques y principales, donde han de sacar ciento, sacan mil para sí mismos; y los que mejor saben esto son los religiosos, que á mí me han dicho que los caciques y principales desean que los frailes les pidan, para con color de ellos echar derrama para sí. Esto conviene con gran diligencia remediallo².

Y tan dispendiosa era la manutención de los religiosos, que el gran amigo de los franciscanos, don Martín Cortés, segundo marqués del Valle, decía al rey el año de 1563: "... que los encomenderos sustenten á su costa los religiosos que hubiere en los lugares de su encomienda, con tal que á los dichos encomenderos se les dé su tributo entero, como tengo dicho; y questo que se ha de dar á los religiosos, se tase conforme á lo que el Virey y Audiencia y preladados de las órdenes les pareciere que habrá menester cada religioso para su sustentacion; y que tantos cuantos religiosos hubiere en cada monasterio, tanto se les dé. Acá suelen tasar que há menester cada fraile ochenta pesos para vestir y comer cada año, y con que se den ciento, con el aceite y vino que V. M. los manda dar y sus limosnas, se podrian muy bien sustentar, con tal que á cada monasterio se le dé cada año un tanto para ornamentos, porque lo demás no lo han menester, que todas las obras y servicios de casa los hacen los indios, y es

justo. Y esto á mi parecer no podrá tener de costa á V. M. más de setenta mil pesos arriba á mi parecer, segun la cuenta que yo he echado por los que tengo en la tierra, de que V. M. me hizo merced. Y con todo esto, digo que será el acrecentamiento, sacado lo que se ha de dar á los frailes, de más de doscientos y setenta mill pesos cada año; y esto es lo que tengo que decir en lo que toca á la hacienda de V. M. y orden de tributar destos naturales³.

A pesar de todo, el historiador imparcial y severo debe declarar que los servicios prestados en los primeros años de la dominación española en México, por las órdenes religiosas, á la humanidad, á la civilización y al progreso de la colonia, fueron tan eminentes, que todos estos hechos, que podrían presentarse como grandes faltas en un país dotado de una buena administración y viviendo de sus propios elementos en época normal y tranquila, tienen sólo el carácter de reminiscencias históricas cuando se describe el penoso trabajo de la formación y desenvolvimiento de la sociedad que debía convertirse en el pueblo de la colonia española para ser después el de la República Mexicana.

Costumbre había en Europa de que todos, ó los más religiosos que recibían el hábito de Santo Domingo, dejasen el apellido de su linaje para recibir en lugar de él el nombre de algún santo ó advocación de la Virgen, según su particular devoción; imitaron este ejemplo en los primeros años los dominicos en Nueva España; pero esta costumbre cesó por el año de 1538, en que fray Domingo de Betanzos mandó: *que no se pusiesen nombre de santos los religiosos, y los que los tenían recibiesen los antiguos porque venian cartas y despachos de España y no sabían para quien eran.*

¹ Orlo: instrumento músico, de boca, en forma de cayado. — (Nota de la edición española).

² Documentos inéditos de Indias, tomo IV, pág 519.

³ Documentos inéditos de Indias, tomo IV, pág. 454.

CAPÍTULO XXXI

PROPAGACIÓN DEL CRISTIANISMO

Coincidencia de la conversión al cristianismo de los indios con la reforma religiosa en Europa. — Diferencias en la causa de esos dos acontecimientos. — Consideraciones sobre la reforma en Europa. — Móviles de la conversión de los indios. — La creencia de que era un acto necesario por parte de los vencidos. — El deseo de buscar garantías contra los conquistadores. — El terror que éstos les infundieron. — Influencia de los caciques en la conversión de los indios. — Tendeacia de los indios á la superstición. — Ofrecimientos en los templos. — Ignorancia de los recién convertidos en las doctrinas del cristianismo. — Dificultades que tenían los religiosos para la explicación de la doctrina. — Indiferencia que mostraban los conquistadores en la conversión de los indios. — Aceptan los naturales de la Nueva España el culto católico antes que la fe cristiana. — Motivo de la devoción de los indios al apóstol Santiago. — Imágenes de Jesucristo en los templos católicos de los indios. — Dificultad de los indios para abandonar la idolatría. — Cúlpase á fray Juan de Zumárraga de haber ordenado quemar muchas pinturas de los indios. — Juicio sobre Zumárraga y sus compañeros. — Aspiraciones de los primeros frailes que vinieron á Nueva España. — Necesidad de la conquista de las Indias. — Derecho de conquista. — Estímulo que según los antiguos cronistas sirvió á los indios para su conversión y ligeras reflexiones sobre esto. — Bautismos. — Diferencias de pareceres sobre el bautismo de los indios. — Declara el papa Paulo III no haber pecado los que habían bautizado sin las ceremonias de la Iglesia. — Disposiciones para administrar el sacramento del bautismo. — Dificultades para el sacramento del matrimonio. — Resolución de Paulo III acerca de esto. — Primer casamiento católico entre los indios. — Establecimiento de la misa de renovación. — Formalidades con que las autoridades obligaban á los indios á ocurrir á la misa. — Azotan á Cortés los franciscanos por no haber asistido. — Arbitrio de que se sirvieron los religiosos para hacer comprender á los indios la doctrina cristiana. — Medios de que se valieron los indios para no olvidar las predicaciones de los religiosos. — El Padre nuestro en jeroglífico. — Primer catecismo en idioma náhuatl. — Oposición de franciscanos y dominicos para que los indios pertenecieran á sus religiones. — Parecer de don Antonio de Mendoza. — Dificúltase á los criollos la entrada al sacerdocio. — Fray Toribio de Motolinía administrador, el único, la confirmación á los indios. — Principian los franciscanos á confesar á los naturales. — Considéraseles indignos para recibir la comunión. — Temor de los indios al sacramento de la extremaunción. — Serias cuestiones sobre la racionalidad de los indios. — Bula de Paulo III declarando racionales á los indios. — Construcción de templos.

La conversión al cristianismo de tantos millones de hombres en el Nuevo Mundo y en tan corto período de tiempo, coincidiendo con la separación de la Iglesia católica de poderosas naciones en el antiguo continente, es un fenómeno tan singular y tan extraño que quizá no volverá á repetirse nunca; pero que bastará por sí solo á hacer del siglo XVI el más notable de los períodos en la historia del espíritu humano.

No puede, sin embargo, atribuirse á la misma causa el cisma de la Iglesia cristiana en Europa y la apostasía de todas las razas que habitaban las islas del Atlántico y el extenso continente del Nuevo Mundo descubierto por Colón. En Europa los espíritus vinieron preparándose paulatina y sólidamente para la gran evolución religiosa, cuya primera manifestación salió de la pluma de Lutero. La controversia arma fué poderosa para preparar y consumir el triunfo de aquella revolución teológica; pero aun cuando severamente prohibida estuviera por la Iglesia católica la lectura de todo libro que contuviese alguna proposición que no fuera rigurosamente ortodoxa, los grandes maestros y los doctores teológicos de la misma Iglesia en sus tratados dogmá-

ticos ó polémicos se encargaban de popularizar las doctrinas y los argumentos de sus adversarios, en el paralelo imprescindible *Soluntur objectiones*, en donde suscitaban dudas y presentaban dificultades, de las que muchas veces el estudiante ó el doctor buscaba en vano la resolución en las pruebas del mismo, que innecesariamente lo había reproducido en su obra, y les daba publicidad, quizá seguro de haber anonadado á sus adversarios, naciendo la sombra del mismo pasaje de donde se creyó hacer brotar la luz. La convicción entraba en mucho en la obra de propaganda á la que poderoso auxilio prestaba el contagio moral, cundiendo en cerebros organizados de una manera análoga. Las razas del Norte tenían en su organismo la predisposición á los severos cultos protestantes; los hombres del Mediodía, dotados de imaginación ardiente, no podían conformarse con aquellas áridas prácticas; y las ceremonias deslumbradoras de la Iglesia católica y sus poéticas y ardientes plegarias eran para ellos una necesidad, un alimento espiritual, sin el que no podían ni conservar ni aun comprender la vida religiosa del espíritu.

En el Nuevo Mundo, la conversión de aquellas

razas al cristianismo, fué como un trastorno repentino é inesperado, no motivando la guerra, como en la reforma religiosa europea, sino siendo, por el contrario, el resultado de ella. No fué el razonamiento del apóstol el que arrancó á los pueblos vencidos el culto de sus ídolos, sino la espada del conquistador y el hacha y la tea del soldado que derribaban al dios de los altares y ponían fuego á los adoratorios.

Lenta, difícil, imposible casi, hubiera sido la empresa de convertir al cristianismo en treinta y cinco ó cuarenta años á todos los pueblos que habitaban desde el cabo de la Florida hasta el estrecho de Magallanes, entre los que había tanta diversidad de idiomas, tanta diferencia de dioses y de cultos, y tanta semejanza en costumbres y en preocupaciones.

Más de tres siglos tardó el cristianismo con sus apóstoles, sus mártires, sus confesores y sus apologistas para dominar en espíritus ya preparados á la evangélica novedad de esa religión, una parte de la Europa, otra del Asia y un pequeño rincón del África, y en América las conversiones se contaban por los misioneros, no por centenares ni aun por millares, sino por millones en pocos años ¹.

Los pueblos vencidos por los españoles en las Indias, ni aun remotamente tenían idea de la doctrina cristiana ni del culto católico; pero miraban su conversión á esa doctrina y á ese culto, como una consecuencia necesaria de su desgracia en el combate; como un requisito indispensable que afirmaba su vasallaje y servidumbre al monarca español, porque siendo el motivo principal que los conquistadores les presentaban para la invasión, ellos, por muy rudos que se les suponga, conocieron que del éxito de la campaña dependía la religión que debían tener en lo sucesivo, adoptando necesariamente la de los cristianos, desde el momento en que éstos fueran los vencedores. Así se explica la violenta conversión de Cuauhtemoc, cuya inquebrantable energía probaron el sitio de México y el martirio á que se le sometió.

Además, los vencidos americanos que todo lo temían, y con razón, de la dureza de los conquista-

¹ Dice el padre fray Toribio de Motolinía, refiriendo el número de personas bautizadas en Nueva España, en su *Historia de los indios*, trat. II, cap. III, párrafo final. — (*Colección de documentos para la historia de México*, publicados por don Joaquín García Icazbalceta, tomo I pág. 109).

«Por pueblos y provincias cuento de esta manera: A México y á sus pueblos, y á Xochimilco con los pueblos de la laguna dulce, y Tlalmanalco y Chaleo, Cuauhnahuac con Ecacapiztlan, y á Cuauhquechollan y Chietla, mas de un millon. A Texcoco, Otompa, y Tepepolco, y Tollaatzinco, Coautitlan, Tollan, Xilotepec con sus provincias y pueblos, mas de otro millon. A Tlaxcallan, la ciudad de los Angeles, Cholollan, Huejotzinco, Culpa, Tepeyacac, Zocatlán, Hueytlalpan mas de otro millon. En los pueblos de la mar del Sur, mas de otro millon. Y despues de esto se ha sacado en blanco se han bautizado mas de quinientos mil, porque en esta cuaresma pasada del año de 1537 en solo la provincia de Tepeyacac se han bautizado por cuenta mas de sesenta mil ánimas, por manera que á mi juicio y verdaderamente serán bautizados en este tiempo que digo, que serán quinze años, mas de nueve millones de ánimas de indios.»

dores, llegaron á creer que la conversión y el bautismo, eran la poderosa égida que á cubierto les ponía de todas aquellas crueldades; y por eso llegaban en masa los pueblos pidiendo el bautismo á los misioneros y como en busca de las preciosas garantías de la libertad y de la vida.

Por eso Caltzontzín á la hora de morir en un patíbulo, lanzó como un gran reproche á sus verdugos que le hubieran atormentado y le dieran la muerte cuando con tanta diligencia y voluntad había recibido el bautismo. Los mismos españoles miraban la conversión como una garantía en todo; porque el padre Motolinía dice que los señoríos venían á los niños que eran bautizados, porque Dios entrega sus tierras en poder de los que en él creen; y Felipe II cuidó hasta de que no se les cortase el cabello á los que se bautizasen, porque en muchos pueblos, «tienen los indios por antiguo y venerable ornato traer el cabello largo, y por afrenta y castigo que se lo mandasen cortar ¹.»

Ni andaban errados los indios en temerlo todo de los españoles si no abrazaban ó si abandonaban la religión cristiana, cuando ese pretexto sirvió á Nuño de Guzmán para hacer morir en una hoguera á Caltzontzín; y el mismo fray Juan de Zumárraga, varón tan caritativo y defensor tan constante de los indios, quemó á un cacique por idólatra ²; fray Toribio de Motolinía, fray Jerónimo de Mendieta y otros escritores religiosos, presentan como acto insigne de piedad y digno de alabanza, el hecho de haber los niños, que concurrían á la escuela de los franciscanos en Tlaxcala, dado muerte y sepultado bajo un montón de piedras en la plaza pública y á la mitad del día á un indio desgraciado, porque llevaba puestas las vestiduras de los sacerdotes de los ídolos, y porque habló á aquellos muchachos de los antiguos dioses de sus padres ³.

¹ Ley XVIII, tit. I, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

² En el extracto de papeles que paran en el secreto de cabildo y está tomado del *Inventario de los Papeles, Autos, Escrituras, Breves Apostólicos, Reales cédulas de S. M. y demás instrumentos que se hallan existentes en la Secretaría de Cabildo de M. I. V. S. Dean y capitulares de esta Santa Iglesia de México, Metropolitana de esta Nueva España*, hecho y coordinado siendo su secretario el bachiller Juan Roldon de Aranguiz, presbítero, en el año de mil seiscientos cuarenta y seis.—Dice el número 76:—Otra carta del mismo Señor Inquisidor General, reprendiendo al Ilmo. Señor Zumárraga por haber hecho proceso contra un indio cacique por idólatra y haberlo sentenciado á muerte y quemádo: fecha en Madrid á 22 noviembre de 1540 —GARCÍA ICAZBALCETA.—*Vida de don fray Juan de Zumárraga. — Documentos*, pag. 237.

Aunque no puede afirmarse con toda seguridad, parece probable que este cacique fue don Carlos Ometochtzin, hijo de Netzahuatlpilli y nieto de Netzahualcóyotl.

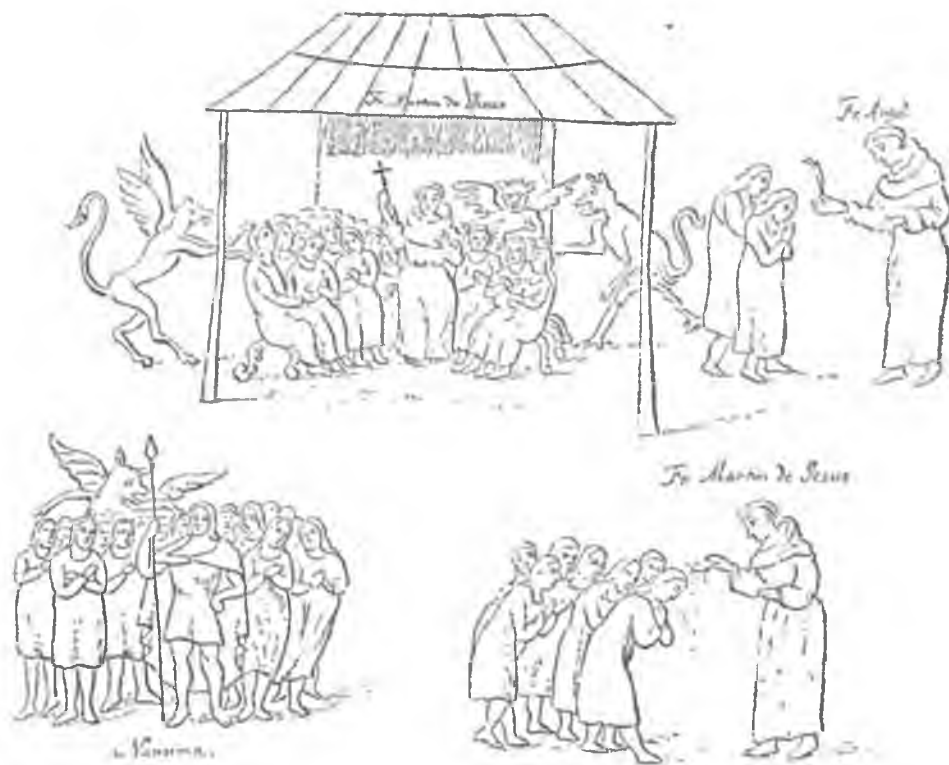
³ Motolinía.—*Historia de los indios*, trat. III, cap. XIV. Después de referir la historia agrega: «No fué la cosa de tan poca estima, que por sólo este caso comenzaron muchos indios á conocer los engaños y mentiras del demonio y á dejar su falsa opinión y venirse á reconciliar y confesar con Dios y á oír su palabra.» *Documentos del señor García Icazbalceta*, tomo I.

Dice el padre Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, lib. III, cap. XXIV: «Por esta causa quiso uno de ellos hacer demostración ante el pueblo, para que entendiese la gente que no había que temer al Dios de los cristianos ni á sus predicadores. Y para esto vistióse de las insignias de un dios que ellos tenían, llamado *Ometochtli*, que decían ser el dios del vino (como otro

La autoridad de los caciques y señores de la tierra, «era tanta, dice con mucha razón García Icazbalceta en la *Vida de Zumárraga*, que hacían de los vasallos cuanto querían; y con ser los indios tan propensos á quejarse de los españoles, rara vez se halla que osaran decir algo contra sus señores naturales.» Estos señores buscaron, aceptando fácilmente la religión cristiana, recibiendo el bautismo, tomando por padrinos en ese sacramento á los principales capitanes y hombres de influjo entre los conquistadores, y adoptando el nombre y hasta el apellido de ese padrino, singulares protectores que á la manera de

los patricios romanos formaban una especie de cliente'a que bajo su sombra y amparo vivía con mayor seguridad en aquellos revueltos tiempos. El recién bautizado se consideraba como de la familia del protector, y no sólo con su ejemplo, que era ya muy poderoso aliciente, sino con sus mandatos y valiéndose de toda su autoridad, obligaba á los que antes habían sido sus súbditos ó sus *macchuzles* á recibir la fe cristiana. Esta fué otra de las causas que facilitaron las conversiones en la Nueva España.

El indio, como el antiguo romano, no ha sido ni es fanático en religión, pero sí esencialmente supersticioso;



«Aquí se demuestra que ya pacíficos los naturales, obraron en la viña del Señor los Padres misioneros bautizando á unos y predicando á otros, luchando al mismo tiempo con los Demonios, á cuya empresa asistía fiel, y fervoroso el General Nanuma.»—Tomado de los *Mapas del Manuscrito de Beaumont*. Sección de Historia, tomo número 9.)

tanto porque las religiones paganas, sobre todo las que más se acercan á la idolatría y con eso al fetichismo, son en general supersticiosas, cuanto porque está en la

Baco), y salió al mercado mostrándose muy feroz y espantable. Y para más ostentación de su ferocidad traía en la boca unas navajas de cierta piedra negra que á ellos les servían de cuchillos, y andábalas mascando y corriendo por el mercado, y mucha gente tras él como maravillándose de aquella novedad. Porque pocas veces acontecía salir estos de los templos así vestidos; pero cuando salían teníanles mucho acatamiento y reverencia: tanto que apenas osaban alzar los ojos para mirarlos al rostro. A esta sazón venían los niños que se enseñaban en el monasterio, de lavarse del río, y habían de atravesar por el mercado, y como viesan tanta gente tras el demonio ó su figura, preguntaron qué era aquello. Respondieron algunos: «Nuestro Dios Ometóchilli.» Los niños dijeron: «No es Dios, sino diablo que os miente y engaña.» Estaba en medio del mercado una cruz á do los niños iban de camino á hacer su acatamiento como estaban enseñados. Y allí deteniéndose un poco para ayuntarse, que como eran muchos, venían derramados. Entonces fuese para ellos aquel que traía las insignias del demonio, y comenzó á mostrarse enojado y á reñirles, diciéndoles que presto se habían de morir, que lo tenían enojado en dejar su casa y irse al nuevo dios y de Santa María (que así se llamó y llama hoy día la principal iglesia de Tlaxcala). Luego algunos de los más grandecillos con ánimo y osadía le dijeron que no le habían miedo, y que él era mentiroso y ellos no habían de morir presto como él decía. Y que no había más que un solo Dios Señor del cielo y de la tierra, y de todas las cosas.

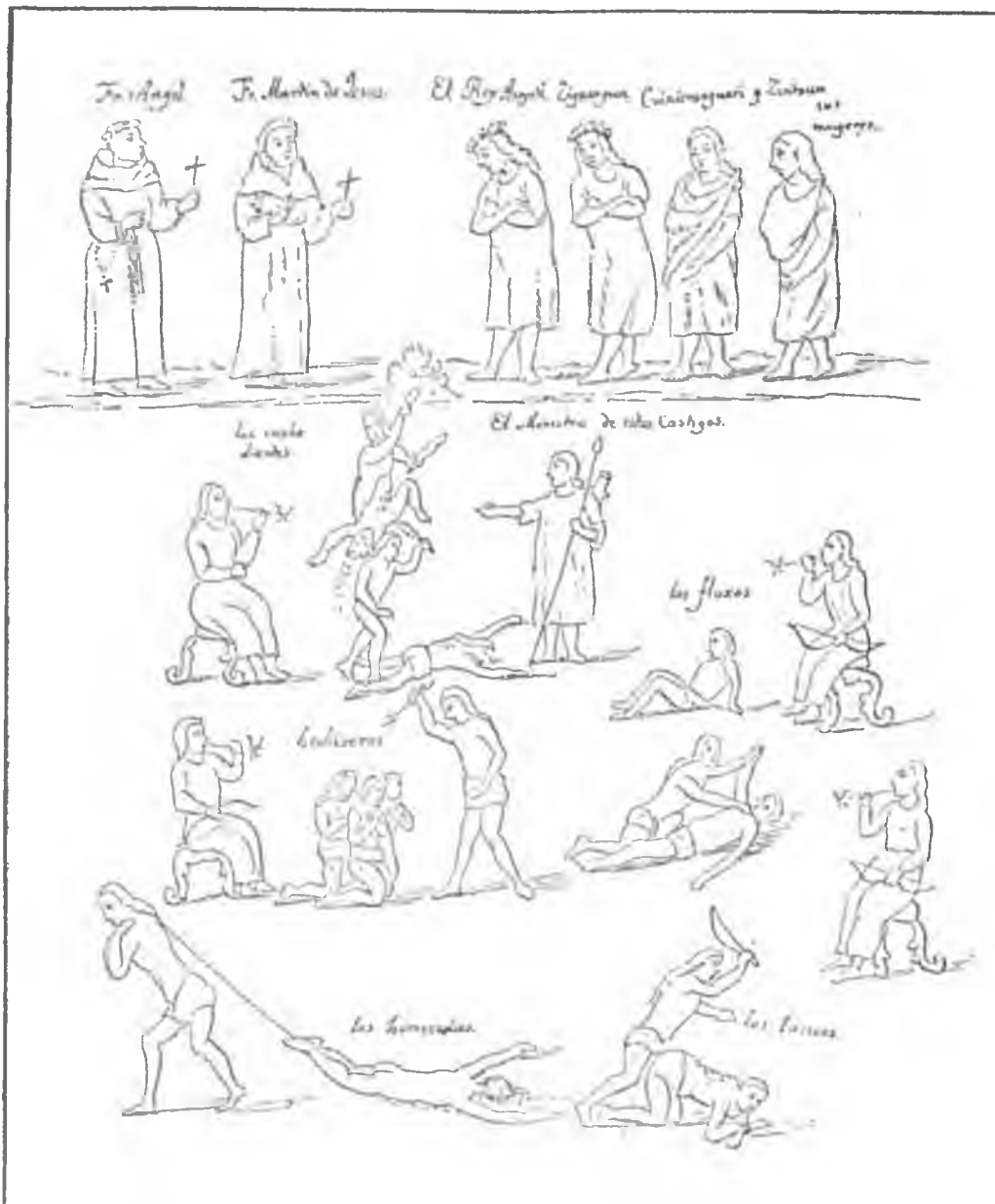
organización de la raza esa predisposición que hace á los hombres de ella poco apropiados para las profundas concepciones teológicas así como para las exaltadas pasiones del fanatismo.

Y que él no era Dios sino el demonio su figura. El ministro del demonio afirmando que era Dios y demostrando y espantando á los niños para ponerles temor, mostrábase más enojado contra ellos. Y á aquesta sazón hablase llegado mucha gente al rededor de ellos para ver en qué paraba aquella contienda. Y como él porfíase á decir que era Dios, y los niños que no era sino demonio, uno de ellos abajóse por una piedra, y dijo á los otros: «Echemos de aquí este diablo que Dios nos ayudará.» Y diciendo esto arrojó la piedra y acudieron los demás. Y aunque al principio el demonio hacía rostro, como cargaron todos los niños, comenzó á huir y ellos tras él tirándole piedras. Y por poco se les fuera, sino que permitiéndoles Dios y mereciéndole sus pecados, hubo de tropezar. Y apenas cayó, cuando lo tuvieron muerto y cubierto de piedras, quedando los muchachos muy gloriosos como quien ha hecho una grande azaña, y diciendo: «Ahora verán los de Tlaxcala como éste no era dios, sino malo y mentiroso: y que Dios y Santa María son buenos, que nos ayudaron á matar al demonio.» Y á la verdad, acabada aquella contienda y muerto aquel loco y desventurado, no parecía que habían muerto hombre, sino el mismo demonio. Y como los soldados, la batalla rompida, por los que queda el campo están alegres y victoriosos y los vencidos desmayados y caídos, así quedaron los que servían y creían en los ídolos, y los fieles gozosos.»

Las ofrendas presentadas á los ídolos cambiando de dirección fueron conducidas á los templos católicos, y los misioneros franciscanos tomaron por manifestaciones de religioso fervor en el cristianismo aquello que no era sino el rastro de las antiguas supersticiones; pues si, como dice Motolinía, los indios se arruinaban por llevar

ofrendas á los ídolos en los tiempos de su idolatría, después en las funciones religiosas y con los curas católicos han seguido con las mismas costumbres¹.

Tan ciega era en los indios la apostasía de su antigua religión y su entrada al catolicismo, tan sin fundamento de conciencia, y tan sin conocimiento de la



«Aquí se muestra el que habiendo venido noticia de la entrega voluntaria que hizieron los de Tzintzuntzan; y obediencia que dió el Gran Caltzontzin y sus vasallos al General Don Fernando Cortez los Reyes Ayacatl y Tziguangua, que lo eran de Tzirosco, y Aguatzió con sus mugeres, pasaron á Tzintzuntzan á rendir obediencia; y pedir el Bautismo, y los padres salieron á recibirlos; y se demuestra la variedad de castigos que hacían á los que faltaban á las buenas costumbres, de que usaban en su gentilidad.» (Tomado de los Mapas del Manuscrito de Beaumont. Sección de Historia tomo 9. — Reduccion $\frac{1}{2}$ del original)

doctrina pedían el bautismo¹, que el mismo padre Motolinía, cuyo testimonio en esta materia es irrecusable é insospechable dice: «juntamente con esto fue menester darles tambien á entender quién era Santa María, porque hasta entónces solamente nombraban María ó Santa María y diciendo este nombre pensaban

¹ «El primer yerro que se tuvo por los frailes franciseanos fué dar de golpe el bautismo á todos los que venían por campos, montes, caminos, pueblos, sin decirles lo que recibían ni ellos sabello, de donde ha parecido bautizarse muchas veces porque cada vez que uno va bautizar se bautizaba de donde ha venido tenerlo agora en poco.» — Carta de Jerónimo López al emperador, Documentos de García de Leñzbulceta, tomo 1, pág. 148.

que nombraban á Dios; y á todas las imágenes que veían llamaban Santa María,» y esto aconteció cuando «ya los indios no llamaban ni servían á los ídolos si no era lejos y escondidamente².

Por eso al principio los indios colocaban las cruces y las imágenes que les daban los españoles en los mismos adoratorios y al lado de sus ídolos³, como los

¹ MOTOLINIA. — *Historia de los indios*, trat. 1, cap. XIV.

² Ibid., ibid.

³ «Y así mismo cuando en Tlaxcallan comenzaron á derribar y destruir ídolos, y á poner la imagen del Crucifijo, hallaron la imagen de Jesucristo crucificado y de su bendita Madre puesta

romanos, de los tiempos de Antonino y Marco Aurelio, tenían al Dios de los cristianos entre sus lares y penates al lado de Júpiter y de *Minerva*, de *Vaticanus*, de *Favulinos* y de *Fáscinus*.

Difícilmente también podían comprender los indios la doctrina cristiana y tener noticia de los misterios religiosos en que debían creer, porque de los misioneros no todos pudieron explicar la religión á los indios en su idioma; á veces tenían que valerse de intérpretes, y en algunas partes, como en Michoacán, tropezaban con la casi insuperable dificultad de un idioma que, como el tarasco, no tenía palabras que expresaran alma, infinito, absoluto, eterno ó cualquiera otra idea abstracta. Además, enseñábanles á los indios el Padre nuestro, el Ave María, el Credo y aun el persignarse, en latín, y este idioma, que aun para los que de ellos entendían el español les era completamente desconocido, debió haberles hecho tomar aquellas oraciones por fórmulas mágicas, que obraban por virtud propia, independiente de las disposiciones del que suplica, como las antiguas oraciones de los Cultos Italiotas y Romanos compilados en los *Indigitamenta*¹, ó como los Mántrams de los Brácmas, evocaciones que obligan á la divinidad y de los que tantos ejemplos presenta el Atharva-veda.

Ciertamente en el orden religioso los misterios ni se explican, ni se demuestran; la fe del creyente tiene que hacerlo todo; pero es preciso que sepa en lo que debe creer, y esto no lo alcanzaban los indios en su conversión al cristianismo², y muchos españoles decla-

entre sus ídolos, las mismas que los cristianos les habían dado pensando que a ellas solas adoraban; ó fué que ellos como tenían cien dioses querían tener ciento y uno; pero bien sabían los frailes que los indios adoraban lo que solían. Entonces vieron que tenían algunas imágenes en sus altares, junto con esos sus demonios y ídolos; y en otras partes la imagen patente y el ídolo escondido, ó detrás de un paramento, ó tras la pared ó dentro del altar, y por eso se les quitaron, cuantas pudieron haber, diciéndoles que si querían tener imágenes de Dios ó de Santa María, que les hiciesen iglesia» — ΜΟΤΟΛΙΝΙΑ. *Historia de los indios*, trat. I, cap. III.

¹ Dice Mendieta en su *Historia eclesiástica Indiana*, libro III, cap. XV:

«Lo primero que en las escuelas comenzaron á enseñar fué lo que al principio se enseñaba á los hijos de los cristianos: conviene á saber, el signarse, y santiguarse, rezar el Pater Noster, Ave María, Credo, Salve Regina, todo esto en latín.»

Y más adelante dice: «...hicieron con los principales, que por sus barrios viniesen y se juntasen hombres y mujeres en pulios grandes que tenían junto á las casas donde se habían aposentado. Y así lo cumplían, porque en cuanto á lo que era exterior no querían desagradar al gobernador Cortés, faltando en lo que les tenía mandado. Decían allí las oraciones en latín, respondiendo á los que se las enseñaban, que eran á veces los mismos frailes y á veces los niños sus discípulos, que luego con mucha facilidad las aprendieron, como vivos que son de ingenio y hábiles para cualquier cosa que les muestren. Era esta doctrina de muy poco fruto, pues ni los indios entendían lo que se decía en latín, ni cesaban sus idolatrías.»

² «En lo que toca á la fee, la falta que llamamos es no creer lo que comunmente tienen por necesario los teólogos y canonistas, que especialmente el cristiano es obligado á creer, como son los artículos de la fee y los misterios, que de nuestra redención en fiestas principales celebra la Santa madre Iglesia. Muy mucha gente sabe los artículos de la fee y las oraciones de la Iglesia medianamente, aunque muy muchas hay que no la saben; porque muchos de los que la saben la saben como pupagayos, sin saber lo contenido de los dichos artículos; muchos examinados de lo en ellos contenido,

eran también que era inútil que se les enseñase aquello. Así, Jerónimo López en su carta al emperador, dice, que el indio no tiene «necesidad sino de saber el Pater Noster y el Ave María, Credo y Salve, y mandamientos y no más; y esto simplemente, sin aclaraciones ni glosas, ni exposiciones de doctores; ni saber ni distinguir la Trinidad, Padre e Hijo e Espíritu Santo ni los atributos de cada uno, pues no tenían fe para lo creer¹.»

Extraña semejanza hay entre el gran cambio religioso de los pueblos de la América, y sobre todo de Nueva España, con el progreso sangriento y rápido del islamismo, no sólo en los días en que Mahoma sujetaba la Arabia, sino durante el tiempo en que Omar, después de la muerte del Profeta, gobernaba á los creyentes en nombre del tímido Abou-bekr.

La fe no se comunicaba á los vencidos que aceptaban el Corán sino como un resultado de su derrota, sin que en aquel movimiento hubiese nada de dogmático; las tribus abrazaban el islamismo por la forma, sin inquirir sus dogmas ni preocuparse de ellos; y como en los combates de Cortés contra los indios en México y el de los españoles con los sitiadores de la segunda Guadalajara, contaban los soldados cristianos que el apóstol Santiago había venido en su auxilio sobre un caballo blanco y haciendo con su espada terrible mortandad entre los infieles, los musulmanes en la batalla de Bedr vieron al ángel Gabriel en su caballo Hayzoum, ceñida la frente por un turbante amarillo, derribando con su cimitarra las cabezas de los rebeldes de la Meca.

Los conquistadores españoles, tan bien como Mahoma, sabían á que atenerse respecto á la fe religiosa de los vencidos²; pero con una política verdaderamente hábil contentáronse casi siempre con la misma conversión aparente de los indios, dejando á los misioneros el cuidado de explorar aquellas conciencias, de cultivar en ellas las semillas del cristianismo y de entregar á las llamas los ídolos, los templos y hasta los recuerdos de la idolatría³. Mendoza mismo en el informe que dió á

responden mil heregías. Finalmente son tan ignorantes en lo contenido en ellos, que si no son algunas, criados desde en la Iglesia, saben muy poquito. — Relación del arzobispo de México, don fray Alonso de Montúfar al Real Consejo de Indias, sobre recaudación de tributos y otros asuntos referentes á las órdenes religiosas.» — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pag. 490.

Colección de documentos de García Icazbalceta, tomo I, pag. 149.

¹ De los de fuera, se les traían niños chiquitos, luego los bautizaban por el peligro que podían correr; presupuesto que cuando llegasen á edad de discreción no podían dejar de ser cristianos, pues la ley evangélica estaba generalmente promulgada en las cabezas, que eran los señores y principales.» MENDIETA. *Historia eclesiástica*, lib. III, cap. XXXII.

² «Aunque estas siervas de Dios por una parte tenían harta contento en ver cuán bien acudían la gente á sus predicaciones y doctrina, por otra parte les parecía que aquel concurso de indios á la iglesia, más sería por cumplimiento exterior, por mandado de los principales, para tenerlos engañados, que por moverse el pueblo por voluntad propia á buscar el remedio de sus ánimas, renunciando la adoración y el culto de los ídolos...» Y más adelante:

su sucesor creyó que la cristiandad no sería perfecta entre los indios hasta que la nación llegase «al estado de política» en que estaba España, y hasta que los hijos de los españoles que conocían la lengua del país, fueran sacerdotes, sin lo cual aquellas conversiones se tendrían que sostener con la fuerza porque todo aquello era violento ¹

Esos móviles de conversión produjeron un extravío en la manera de formarse la conciencia religiosa de aquellas razas, invirtiéndose el orden científico y natural, que debía seguirse para levantar y cimentar el edificio del cristianismo; porque entre los indios se asentó primero el rito que el dogma; antes los actos exteriores que el sentimiento y la idea religiosa; pre-



Santiago Apóstol, del pueblo de Zula

cedió la oración al conocimiento de la divinidad, y se introdujo el culto antes que la fe.

Huellas pueden encontrarse todavía de ese temor

«Mas como los españoles reglares que habian de ejecutar las penas y andar solcitos en busca de los delincuentes, estaba cada uno ocupado en edificar su casa y sacar el tributo de los indios, contentabanse conque delante de ellos no oviesen sacrificio de homicidio público y de lo demas no tenían cuidado» — MENDIETA *Historia eclesiástica Indiana*, lib. III, cap. XX.

¹ Relación, apuntamientos y avisos que por mandado del rey dió don Antonio de Mendoza a su sucesor, párrafo XIII.

que obligaba á los vencidos á aceptar como buena la religión de los vencedores en las devociones de los santos, que forman hoy el rasgo principal del catolicismo de los indios. En su antigua religión como en todos los politeismos, el creyente tenía el enorme trabajo de buscar la protección ó cuando menos la benevolencia de cada uno de los dioses que gozaban una especie de poder soberano é independiente, capaz de producir la desgracia de una nación, de una familia ó de

un individuo, por el enojo de ese dios, cuyos caprichos le ponían muchas veces en choque con la voluntad de otros dioses igualmente poderosos. De aquí los sacrificios propiciatorios tan diversos como era múltiple el número de las divinidades. Los indios que no comprendían en la religión de los cristianos el lugar que ocupaban los santos, y no podían alcanzar si el culto que se les tributaba era de dulia ó de latría, conmemorativo ó de adoración, tomaron, juzgando aquella religión por la suya, al cristianismo por una especie también de politeísmo, y como las historias de la aparición corporal del apóstol Santiago en forma de guerrero ayudando á los conquistadores y matando idóla-

tras se referían á cada paso, ya en los combates de Hernán Cortés en México, ya en la defensa de Cristóbal de Oñate en Gnadalajara, ya en la conquista de Querétaro por el cacique don Nicolás de San Luis, ya en la toma de la fortaleza del Mixtón por las tropas de don Antonio de Mendoza, acompañadas siempre del triunfo del ejército cristiano, los indios llegaron á convencerse de que el apóstol Santiago era una divinidad independiente, formidable protector de los españoles y el más terrible enemigo de los rebeldes; que era necesario tenerle propicio y buscar su apoyo, supuesto que daba siempre la victoria á los cristianos, aun cuando no fueran españoles, como se refería de la conquista de Queré-



Iglesia del pueblo de Zula

taro á la que sólo fueron tropas indígenas á las órdenes de don Nicolás de San Luis y de otros caciques. De allí viene la gran devoción de los indios por el apóstol Santiago; así se explica que apenas puede encontrarse una iglesia en un pueblo en donde no se vea la imagen, siempre en escultura, del apóstol, montado en un caballo blanco, con la espada desenvainada y en actitud de combate, y por más que un pueblo haya sido colocado por los cristianos bajo la advocación de otro santo, la fiesta de Santiago Apóstol se celebra en todos con gran solemnidad.

Por la manera con que fué establecido el cristianismo, por el carácter de la raza, y quizá también por la impresión que en los ánimos habían dejado los antiguos ritos y que se ha transmitido como un rasgo del espíritu

á todas las generaciones sucesivas, hay en el fondo del cristianismo de los indios mucho de triste y de sombrío. Como los padres de la iglesia africana los indios ó no creen ó no aprecian la hermosura corporal de Cristo, y hasta parece que como la iglesia bizantina estarían dispuestos á sostener tenazmente la fealdad material de Jesús.

Los crucificados de los templos de los indios son notables por su horrible fealdad, y nunca han conseguido los párrocos hacerles cambiar ó retocar aquellas imágenes. El juicio estético y religioso de las razas latina y mezclada, porque en su refinamiento artístico han dado al Cristo espirante en la cruz, la belleza plástica y las armoniosas formas de Apolo ó de Dionysios, no han podido influir en el espíritu de los indios

que parece que instintivamente buscan en las imágenes del Crucificado las muestras de la extenuación, de la enfermedad, del ultraje, del sufrimiento, que no se le puede tomar más que por el hombre de los dolores ó por el divino leproso de Bossuet.

La falta de conocimiento y de fe en los misterios de la religión cristiana, y de algo por consiguiente que sustituyera en el espíritu de aquellos hombres á la creencia que abandonaban, dió por resultado que á pesar de las predicaciones de los misioneros que ocurrían á escuchar á los templos católicos los vencidos en tan crecido número, los ídolos no caían de los altares, los adoratorios continuaban respetados y entre



Santiago. — Bejo-relieve que existía en el pórtico de la iglesia de Santiago Tlatelolco, en México

las sombras de la noche se practicaban muchos ritos supersticiosos. Los misioneros llegaron á tener conocimiento de eso y ocurrieron al fuego como el gran purificador de las religiones. Refiere fray Toribio de Motolinía, «que el primer día del año de 1525 que fué Domingo desde las diez de la noche hasta que amaneció tres frailes espantaron y ahuyentaron á todos los demonios que estaban en los adoratorios,» y esto lo explica Mendieta diciendo que comenzaron á derrocar y quemar los templos y los ídolos, hasta acabar con todos, ayudados en esto por los niños que tenían educándose en los conventos.

Algunos historiadores modernos culpan á fray Juan de Zumárraga de haber ordenado esos incendios,

acusándole de fanatismo y de ignorancia por la destrucción de muchas pinturas de los indios que hizo arrojar al fuego, causando irreparable perjuicio á la historia antigua de México, y ni ha faltado quien por esto le llame el Omar de la Nueva España, ni tampoco escritor que defienda al obispo y procure disculparle alegando no ser claras las pruebas en que se funda la acusación, no haber sido, aun en caso de ser cierto el hecho, tan grande el número de los códices destruidos, y no tener éstos el gran valor que como monumentos históricos se les supone. Vulgar y apasionada es sin duda la acusación y pobre y desacertada la defensa.

Realmente es sensible que monumentos que hubieran podido dar tanta luz á la historia antigua de la



Cristo del pueblo de Temamallá

Nueva España desaparecieran entre las llamas; terrible proceso podría formarse por esto á un hombre del siglo XIX, á un individuo del Instituto de Francia, ó á un miembro de la Academia Real de Londres; pero querer juzgar al obispo Zumárraga y á los misioneros franciscanos que llegaron á la Nueva España, bajo el punto de vista de la especialidad histórica á que se han dedicado algunos de los escritores que le acusan, es llevar á extraño y reducido campo lo que objeto debe ser de altas consideraciones filosóficas; porque esta cuestión, aunque parece de pasajero interés, entraña el estudio y conocimiento del carácter de los hombres, y de los acontecimientos del siglo XVI.

Querer aplicar para juzgar á esas grandes épocas, á ese desencadenamiento de pasiones, las reglas de la escolástica, las fórmulas de la jurisprudencia ó las

escrupulosas sutilezas del casuismo; querer trazar la línea que en las acciones de los hombres que forman parte de ese agitado conjunto divide lo justo de lo injusto, la sabiduría de la locura, lo conveniente de lo perjudicial, juzgando por lo que pasa hoy de lo que entonces pasaba, es desconocer la filosofía, la historia y la naturaleza. El siglo en que vivimos es el siglo de la tolerancia, de la prudencia, de la libertad del pensamiento, del respeto al derecho ajeno y de las garantías del individuo; comienza en él el período del positivismo en todas las manifestaciones y trabajos del espíritu humano, y difícil es, sino á fuerza de estudio y de meditación, conocer y comprender el carácter de los hombres del siglo xvi y de la evolución que entonces se verificaba, y cuyas peripecias son extrañas al compás con que se mide lo que entendemos por justo y conveniente en el siglo xix.

Los hombres de aquel siglo llevaban el sello de su época y estaban formados para cumplir la misión que la humanidad les iba á confiar. Caracteres inflexibles, apasionados, absolutos, intolerantes; fundidos como esas estatuas de bronce de que nos habla Plinio en una sola pieza y de un solo lance; saturados del pensamiento de la justicia de su misión, sintiéndose el instrumento de la Providencia, sin preocuparse más que de su objeto; sin detenerse ante el obstáculo en que tan fácilmente podrían ser víctimas como verdugos; identificando su causa con la de Dios; aquellos hombres estaban, por decirlo así, fuera de la humanidad que conocemos y comprendemos, y formaban por las cualidades de su espíritu como una especie distinta de los que fueron antes y de los que han sido después.

Lutero y san Ignacio de Loyola, Calvino y Felipe II, Miguel Servet y el duque de Alba, son nombres tomados al azar en medio de aquella muchedumbre, pero que representan en distintos campos la terrible energía de aquel siglo y pueden formar como la cifra de aquella humanidad.

Extraña inconsecuencia, inexplicable contrariedad hay en las acciones de esos personajes, que arrastrados por la caridad y por la religión, como ellos la comprendían, acinaban víctimas sobre las hogueras, y preparando el camino del progreso y de la libertad, condenaban á las llamas los escritos de sus adversarios; porque tan extraviados caminos siguen los acontecimientos humanos, que las hordas que acaudilladas por Omar incendiaron la famosa biblioteca de Alejandría, fueron el pueblo culto y refinado que formó y sostuvo las escuelas de Bagdad, Córdoba y Samarcanda, tres faros luminosos que alumbraban el mundo en la oscura noche de la Edad Media.

Una misma inspiración soplaba en todos los cerebros de los hombres que en Europa proclamaban la reforma, ó defendían el catolicismo, y en Nueva España predicaban el Evangelio; la violencia de su celo religioso les

convencía que la salud de las almas debía buscarse sin tener en cuenta ni aun la misma vida y libertad del hombre, y fray Juan de Zumárraga incendiaba y destruía los adoratorios y los ídolos en Texcoco, y Calvino escribía al monarca de Inglaterra presentándole el modelo del rey Josiah á quien Dios exaltó por haber arrasado y aniquilado todo lo que servía para nutrir ó recordar las supersticiones. *Ubi ostenditur hæreticos, jure gladii coercendos esse*, decía Calvino contestando los cargos que le hacían por la muerte de Servet, y los conquistadores en la América amenazaban con la guerra y el exterminio á los pueblos que no abrazaran el cristianismo, sujetándose al monarca español.

En aquel estado de excitación terrible, cuando Zumárraga y los frailes creían emprender una lucha con el demonio, cuando miraban un peligro para el cristianismo en cada recuerdo, no sólo de la antigua religión de los mexicanos, sino en las tradiciones y memorias de su patria, porque esa conversión estaba unida á la pérdida de su libertad y autonomía, peregrino empeño fuera el querer que como Prescott ó Kingsborough, ó siquiera como alguno de los frailes que siguieron inmediatamente después de esos días de combate, hubieran respetado y cuidado esos monumentos históricos que tienen hoy tan alto valor.

Los primeros frailes que venían á las Indias reducían todas sus aspiraciones, concentraban todos sus esfuerzos y cifraban todo el objeto de sus trabajos en dos cosas: conversión de los idólatras á la fe cristiana y protección de la vida y libertad de los vencidos naturales; fuera de esto nada les preocupaba ni nada llamaba su atención; ningún anhelo de riquezas; ningún empeño por los honores; ningún cuidado por los títulos ni por el fausto; pobres hasta la miseria, abnegados hasta el sacrificio, ni temían concitarse el odio y el rencor de los encomenderos, ni vacilaban en desafiar el enojo de los terribles conquistadores, ni temblaban levantando sus quejas, no siempre humildes, en favor de sus protegidos, hasta el trono del poderoso emperador Carlos V, y tratándose de un obstáculo que impidiera el cumplimiento de su misión, lo mismo era para fray Juan de Zumárraga excomulgar al feroz Nuño de Guzmán por los malos tratamientos á los indigenas, que permitir ó ordenar el incendio de los adoratorios y monumentos históricos de Texcoco.

Hombres así, ni pueden acusarse porque en su camino destruyeran un dato precioso para la historia, ni pueden defenderse con un alegato jurídico, como si se tratara de un criminal vulgar. Instrumentos de una gran evolución social, tenían que sacrificarlo todo para cumplir con su misión.

Había llegado una época en que todos aquellos acontecimientos iban á restablecer el equilibrio en el mundo; por eso á pesar de que hoy pueda aparecer como una herejía en las ideas dominantes, el historiador debe

decir que el descubrimiento de las Indias era una necesidad de la ciencia; la conquista de ellas un derecho de la humanidad, y la conversión al cristianismo de sus habitantes una exigencia de la civilización y del progreso.

Medio mundo no podía estar ignorado de la otra mitad; el estado de cultura y civilización de los americanos, una vez puestas en contacto estas dos partes del mundo, necesitaba armonizar con la avanzada civilización de la Europa. Los pueblos de las tierras de Colón eran como una nota discordante en el progreso general; preciso fué, no que la parte más avanzada se detuviera esperando á las naciones que atrás venían, sino producir en éstas una revolución que las hiciera atravesar en pocos años el largo sendero que había costado siglos de viaje á los pueblos del antiguo continente; y este impulso, como todo lo que es violento, como todo lo que es terrible y despótico, aun cuando sea necesario é indispensable, debió costar grandes sacrificios, causar grandes trastornos y producir terribles pérdidas y desgracias, porque esos son los efectos del cataclismo; y la conquista de las Indias y la apostasia de todas las naciones que las habitaban y la maravillosa evolución que se verificó en el continente, fueron un verdadero cataclismo sin el cual ni quinientos años de apostólicas predicaciones hubieran traído á la América hasta el estado de cultura, de libertad y de civilización en que hoy se encuentra.

De grado ó por fuerza, la humanidad necesitaba estar uniformemente regida por el código de moral compendioso, pero claro, que forma la base de la predicación evangélica, cuyos principios no perdieron su claridad y sencillez con la reforma de Lutero y Calvino, no se eclipsaron al establecerse el catolicismo entre los indios viciado por tantas supersticiosas prácticas, y muestran su brillo en las suratas del Corán, como las reminiscencias del cristianismo nestoriano que inspiró á Mahoma su predicación religiosa.

Y ese acuerdo y esa uniformidad en ciertos principios, violenta entonces y espontánea después, fué la gran preparación del espíritu humano para alcanzar la época de libertad y ciencia, en cuyo dintel pone ya su planta la actual generación.

Ni acusación ni defensa sino respeto y estudio, merecen, pues, los grandes artífices de esa obra colosal y terrible. La meditación despreocupada hace comprender que muchas veces lo que se ha tomado por vicios ó defectos no son más que rasgos propios y esfuerzos necesarios del espíritu del siglo y de las exigencias de la misión de cada uno de aquellos hombres, que simbolizando ahora para muchos el fanatismo, fueron los precursores de la libertad y los atrevidos apóstoles del progreso.

La pobreza, la humildad, la mansedumbre y las demás virtudes cristianas de los religiosos, sirvieron

según creen algunos historiadores, de poderoso estímulo en el ánimo de los indios para abrazar el catolicismo¹; pero esta aseveración, que no pasa de ser un testimonio de cariño y respeto á los misioneros, se desvanece ante la más ligera reflexión. Todas esas virtudes podrían edificar seguramente el ánimo de cristianos que comprendieran el valor de ellas, que vivieran en el bienestar y aun en la opulencia y que pudieran hacer comparaciones de la austeridad y ascetismo de los religiosos con la vida mundanal y disipada de un sacerdocio sibarita y corrompido. Pero nada de esto pasaba con los indios; todos ellos en lo general, según los testimonios de Mendieta, Motolinía y otros, eran sencillos, dóciles, continentales, laboriosos, viviendo en la pobreza y practicando devotamente su religión²; en cuanto á los sacerdotes de los ídolos

¹ «Vefanles el poco sueño que tomaban, lo mucho qua oraban y sa disciplinaban, el ferviente desco que de enseñarles mostroban, y lo que en esto de día y de noche trabajaban. Cuando iban camino, vefanlos ir cada uno por su parte rezando, muchas veces puestos los brazos en cruz y otras veces arrodillándose. Y cuando llegaban adonde estaban levantadas las cruces (que era en muchas partes), postrarse delante de ellas y delenense allí en oración si no iban de priesa. Vieron los denuestos, injurias y molestias conque algun tiempo los que gobernaban la tierra les pereiguieron, y la mucha paciencia conque ellos por amor de Dios lo llevaban. Vieron que á algunos de ellos se les ofrecian obispados y honras, y que no las querian recibir, sino permanecer en su bnjo y humilde estado. Donde quiera que iban, cuando vian que era hora de vísperas ó completas, en el camino se separaban y las rezaban, y lo mismo hacian siendo tiempo para rezar las otras horas. Y demás de ser estos apostólicos varones en todo tiempo y para con todos muy humildes, sobre todo mostraban grandísima mansedumbre y benignidad a los indios. Y si algunas culpas de ellos venian á su noticia, procuraban de reprenderlos y corregirlos en secreto, y en especial á los principales, porque la gente comun no les perdiere el respeto y los tuviesen en poco. Y con esto y otras cosas semejantes se edificaban tanto los indios, y quedaban tan satisfechos de la vida y doctrina de aquellos pobres frailes menores, que no dudaban de ponerse totalmente en sus manos, y regirse por sus saludables amonestaciones y consejos — MENDIETA, lib. III, cap. XXX.

² «Sono queste la piu devote genti & piu osservatrici della religion loro di quante nationi habbia create Iddio: in tanto che essi istessi si offerivano volontariamente á dover esser sacrificati, pensandosi di salvarli con questo modo l'anime loro, et si cavavano essi istessi il sangua dalle lingue, & dell'orecchie, et dalle cosce, et dalle braccia per sacrificarlo & offerirlo á Idoli loro.»— *El Conquistador Anónimo*, cap. XV.

«Estos Indios casi no tienen estorbo que les impida para ganar el cielo, de los muchos que los españoles tenemos y nos tienen sumidos, porque su vida se contenta con muy poco, y tan poco, que apenas tienen con que se vestir y alimentar. Su comida es muy paupérrima, y lo mismo es el vestido; para dormir, la mayor parte de ellos aun no alcanzan una estera sana. No se desvelan en adquirir y guardar riquezas, ni se mudan para alcanzar estados ni dignidades. Con su pobre manta se acuestan, y en despertando están aparejados para servir á Dios, y si se quieren disciplinar, no tienen estorbo ni embarazo de vestirse ni desnudarse. Son pacientes, sufridos sobre manera, mansos como ovejas; nunca me acuerdo haber visto guardar injuria; humildes, á todos obedientes, ya de necesidad ya de voluntad; no saben sino servir y trabajar. Todos saben labrar una pared, y hneer una casa, torcer un cordel, y todos los oficios que no requieren mucho arte. Es mucha la paciencia y sufrimiento que en las enfermedades tienen; sus colchones es la dura tierra, sin ropa ninguna; cuando mucho tienen una estera rola, y por cabecera una piedra, ó un pedazo de madera; y muchos ninguno cabecera, sino la tierra desnuda. Sus casas son muy pequeñas, algunas cubiertas de un solo terrado y muy bajo, algunas de paja, otras como la celda de aquel santo abad Hilarion, que mas parecen sepultura que no casa. Las riquezas que en tales casas pueden haber, dan testimonio de sus tesoros. Están estos indios y moran en sus casillas padres, hijos y nietos; comen y beben sin mucho ruido de voces. Sin rencillas ni enemistades pasan su tiempo y vida, y salen á buscar el mantenimiento á la vida humana necesario, y no más.



Tipo - lit^a de Espasa y C^a

COPIA DE UN CUADRO ANTIGUO QUE REPRESENTA EL BAUTIZO DE CUAUHTEMOC
QUE EXISTE EN EL CURATO DE SANTA CRUZ ACATLÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

fuera de la crueldad y barbarie de los sacrificios humanos, hacían una vida ejemplar imponiéndose no duras sino terribles y espantosas penitencias que no cedían á las que los faquires de la India practican en las pagodas de Chelambrum y Djaggernat. Motolinía refiere terribles ayunos y privaciones de sueño; mutilaciones y heridas que esos sacerdotes se causaban á sí mismos; y el escrupuloso cuidado con que todos ellos guardaban la castidad, y quienes tales prácticas estaban acostumbrados á ver, indudablemente no podrían sentirse conmovidos con la pobreza, la humildad y abstinencias de los misioneros, como todas las virtudes y mortificaciones de un trapense llamarían apenas la atención de los habitantes y peregrinos que en la provincia de Asgartha se reunen para recibir las bendiciones del brahmatma, y para contemplar las maceraciones y las penitencias de aquellos faquires que aspiran á merecer el dictado de ricos en mortificaciones, que los grandes poetas de la India Valmiky y Kalidassa aplican como la mayor alabanza á los penitentes que se retiran á vivir en las vertientes de las montañas sagradas.

Cortés mismo escribía al emperador Carlos V: «Y que Vuestra Alteza suplique á su Santidad conceda á Vuestra Magestad los diezmos destas partes, para este efecto; haciéndole entender el Servicio que á Dios nuestro señor se hace, en que esta gente se convierta, y esto no se podría hacer, sino por esta vía; porque habiendo Obispos, y otros preladados, no dejarían de seguir la costumbre, que por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas, y en otros vicios: en dejar

Si á alguno le duele la cabeza ó cae enfermo, si algun médico entre ellos fácilmente se puede haber, sin mucho ruido ni costa, vanlo á ver, y si no más paciencia tienen que Job.»—MOTOLINIA. — *Historia de los indios*, tratado I, cap. XIV.

«Sunt pacifici, inter eos, locuantur submissa voce, depressis oculis: mulieres fulgent indibili honestatē et verecundiā fæminea naturaliter in eis.»—Carta de fray Martín de Valencia al reverendo padre comisario general de la orden, 12 de junio de 1531.

1 MOTOLINIA. — *Historia de los indios*, tratado I, cap. IX. MENDIETA. — *Historia eclesiástica*, lib. II, cap. XVII.

2 «.....que por aquel agujero que hacían en las orejas y por las lenguas sacaban una caña tan gorda como el dedo de la mano, y tan larga como el brazo: mucha de la gente popular, así hombres como mujeres, sacaban ó pasaban por las orejas ó por la lengua unas pajas tan gordas como cañas de trigo, y otros unas puntas de maguey, ó de metl..... papas mancebos, hacían una cosa de las extrañas y crueles del mundo: que cortaban y bendían el miembro de la generacion entre cuero y carne, y hacían tan grande abertura que pasaban por allí una sogá tan gruesa como el brazo por la muñeca, y en largor segun la devocion del penitente; unas eran de diez brazas, otras de quince y otras de veinte: y si alguno desmayaba de tan cruel desatino, decíanle que aquel poco ánimo era por haber pecado y allegado á mujer;..... Ayunaban todos aquellos cuatro años, en los cuales se abstentaban de carne y de pescado, sal y ají; no comían cada día más de una sola vez á medio día, y era su comida una tortilla, que segun se señalan sería de dos onzas, y bebían una escudilla de un brehaje que se dice atolli..... y luego un maestro bien diestro como cirujano horadaba las lenguas de todos por medio, hecho un buen agujero con aquellas navajas benditas; y luego aquel viejo y mas principal ministro sacaba por su lengua de aquella vez cuatrocientos y cinco palos, ... En los otros ochenta días, de veinte en veinte días, aquella devota gente, porque la lengua no pudiese mucho murmurar, sacaban por sus lenguas otros palillos de a jeme y del gordor de un canon de pato..... Dicen los ayunantes que padecían grande trabajo en resistir el sueño, y que en no se echar estaban muy penadísimos.»—MOTOLINIA, lugar citado.

T. II. —39.

mayorazgos á sus hijos, ó parientes; y aun seria otro mayor mal, que como los naturales de estas partes tenían en sus tiempos, Personas Religiosas, que entendían en sus ritos, y ceremonias, y estos eran tan recogidos, assi en honestidad, como en castidad, que si alguna cosa fuera de esto, á alguno se le sentía, era punido con pena de muerte. E si agora viessen las cosas de la Iglesia, y servicio de Dios, en poder de Canónigos, á otras dignidades; y supiesen, que aquellos eran ministros de Dios, y los viessen usar de los vicios, y profanidades que agora en nuestros tiempos en esos Reynos usan, seria menospreciar nuestra Fé, y tenerla por cosa de burla; y seria á tan gran daño, que no creo aprovecharía ninguna otra predicacion, que se les hiciese.

Administróse el bautismo desde los primeros días que siguieron á la toma de la ciudad de México á muchas personas principales; pero á la llegada de los religiosos franciscanos, bautizáronse diariamente una gran multitud de personas.

Los cronistas religiosos escriben que si no se guardaban en aquellos bautismos escrupulosamente todas las prescripciones de la Iglesia, no es cierto que se haya bautizado á los indios sin ceremonia de ninguna clase; pero esto, sólo es defensa de la conducta de aquellos religiosos, porque indudablemente se dió el caso de bautizarse á los neófitos con hisopo regando el agua bendita sobre la multitud. Beaumont, en su *Crónica de la provincia de Michoacán*, contradice á Antonio de León por haber referido esto en sus anales, y fray Toribio de Motolinía, dice: «Solamente supe de un letrado, que bautizó con hisopo, y éste fué después uno de los que trabajaron en estorbar el bautismo de los otros», manifiesta alusión al obispo Las Casas, pero prueba indudable de que los bautismos se habían hecho algunas veces con hisopo. De esto resultó que comenzaron á extender algunos religiosos la opinión de que todos aquellos bautismos administrados sin óleo, saliva y candela, no eran válidos, y habían pecado mortalmente los sacerdotes que los habían conferido; agregándose que los adultos no podían bautizarse lícitamente, sino en los dos sábados de Resurrección y de Pentecostés. Nacieron de aquí contradicciones y escrúpulos, y suspendiéronse los bautismos, con gran disgusto de los religiosos que veían con esto vacilar su prestigio entre los recién convertidos y con gran sentimiento de los indios que temían por su libertad y buen trato por la falta de ese sacramento.

El papa Paulo III vino declarando para resolver estas dudas, no haber pecado los que en las Indias

1 Carta de Cortés al emperador, fecha en México á 15 de octubre de 1524.

2 MOTOLINIA. — *Historia de los indios*, tratado II, cap. IV.

3 Bula XV. — *Alitudo divini concilii*. — *Anno Incarnationis Dominicæ MDXXXVII, Kalend Junii*.

Consultados por el rey los teólogos de la universidad de Sala-

administraron el bautismo sin observar las solemnidades y ritos de la Iglesia, que se guardaran en lo sucesivo cuatro requisitos: primero, que el agua con que se bautizara fuese bendita; segundo, que el catequismo y exhortación se hiciera particularmente á cada uno de los que pedían el bautismo; tercero, que en caso de ocurrir gran número de gente á bautizarse, la sal, saliva y vela se diera á dos ó tres en nombre de todos los demás, y cuarta, que el óleo se pusiera á todos, siendo hombres ó niños sobre el corazón, y siendo mujeres donde permitiera la honestidad.

A pesar de esto, y de que se buscó un oficio de bautismo lo más abreviado posible, es de creerse que no se cumplieron exactamente las prescripciones de la bula, porque Motolinía dice: que en el monasterio de Quecholac los frailes determinaron bautizar á cuantos se presentasen, y el mismo cronista agrega que en cinco

días él y otro sacerdote bautizaron en aquel lugar más de catorce mil doscientas personas, trabajo que hubiera sido imposible de llevar á cabo con sólo que en el catequismo y ceremonia se hubieran empleado cinco minutos para cada uno de los bautizados ¹.

A los que con anterioridad habían recibido el bautismo sin la aplicación del óleo y crisma, se dispuso que fuesen llamados para cumplir con esta ceremonia.

Las dificultades fueron de otra especie tratándose del sacramento del matrimonio, porque muchos de los que se convertían al cristianismo tenían más de una mujer, y era necesario que la Iglesia declarase con cuál de ellas debía quedar unido conforme á su nueva religión.

Paulo III declaró que la mujer legítima debía ser aquella con quien primero se había unido el hombre, y



El pontífice Paulo III Farnesio. (Medalla anónima de la época)

que en el caso de no recordar él cuál había sido la primera, tuviera derecho de elegir entre todas la que mejor le convenía para casarse.

Difícil era que algún hombre hubiese olvidado cuál era la primera mujer con quien se había unido; pero muy fácil que pretextara olvido para tener el derecho de elección. Los frailes, para obviar esta dificultad, practicaban lo que refiere Motolinía de esta manera ¹: «Para

mnen con motivo de la cuestión sobre el bautismo de los indios, extendieron un largo dictamen sosteniendo como proposición resolutive lo siguiente, que no está de acuerdo con lo determinado después por Paulo III en 1537: «Barbari illi infideles non antea sunt baptizandi, quam sint sufficienter instructi, non solum in fide, sed etiam in moribus christianis, saltem quantum necessarium est ad salutem, nec priusquam sit verisimile eos intelligere quid recipiant, aut respectent, et profiteantur in baptismo, et velint vivere et perseverare in fide et religione christiana...»

»Hec nobis de reposita visa sunt, salva semper seniori sententia et iudicio. — Salmantice, prima Julii, anni 1541. — Fr. Cordubensis, decanus facultatis. — Fr. Franciscus Victoria. — Magister Joannes de Sant Millan. — Fr. Dominicus Soto. — Fr. Andreus Vega, mngister. — Magister Franciscus Sancho. — Mngister G. Gallo. — Magister Jeannes Egidius de Nava.» — *Documentos inéditos de Indias*, tomo III, pág. 543.

¹ «Y lo que nuestros españoles tienen por más dificultoso, pues aun no quieren obedecer á los prelados que les mandan dejar las mancebas: esto hacen los indios con tanta facilidad que parece

no errar ni quitar á ninguno su legítima mujer, y para no dar á nadie, en lugar de mujer, manceba, habia en cada parroquia quien conocia á todos los vecinos, y los que se querian desposar venian con todos sus parientes, y venian con todas sus mujeres, para que todas hablasen y alegasen en su favor, y el varon tomase la legitima mujer, y satisfaciese á las otras, y les diese con que se alimentasen y mantuviesen los hijos que les quedaban. Era cosa de ver verlos venir, porque muchos de ellos traian un ható de mujeres é hijos como de ovejas, y despedidos los primeros venian otros indios que estaban muy instruidos en el matrimonio y en la práctica del árbol de la consanguinidad y afinidad; á estos llamaban los españoles licenciados, porque lo tenían tan entendido como si hubiesen estudiado sobre ello muchos años. Estos practicaban con los frailes los impedimentos: las grandes dificultades, despues de examinadas y entendidas, enviabanlas á los señores milngro, dejando las muchas mujeres que tuvieron en su poganismo y contentándose con una en el matrimonio.» — Carta del obispo de Tlaxcala, fray Julián de Garcés, al papa Paulo III.

¹ MOTOLINIA. — Tratado II, cap. IV.

obispos y á sus provisoros, para que lo determinasen; porque todo ha sido bien menester, segun las contradicciones que ha habido, que no han sido menores ni menos que las del bautismo ¹.

El primer casamiento católico entre los indios se celebró solemnemente en Texcoco el domingo 14 de octubre de 1526, en que se desposaron y casaron públicamente don Hernando Pimentel, hermano del señor de Texcoco, y otros siete compañeros suyos. Ocurrieron de México á honrar y festejar aquellas bodas muchos sujetos principales con sus familias, contándose entre ellos Alonso de Ávila y Pedro Sánchez Farfán. Celebráronse aquellos matrimonios con todas las ceremonias de la Iglesia; padrinos y concurrentes se empeñaron á porfía en regalar y agasajar á los novios á quienes llevaron en procesión entre cantos y bailes hasta el palacio del señor de Texcoco en donde había preparado un gran banquete, después de terminado el cual comenzó un gran baile en el que tomaron parte más de dos mil indios. Hernán Cortés envió á los novios valiosos regalos ².

Los religiosos obligaban á los indios á ocurrir á la misa en algunos puntos todos los días, y en otros dos ó tres veces por semana, hasta que se estableció por la cédula de Felipe III, fecha en Madrid el año de 1619, una misa obligatoria que debía decirse todos los jueves del año para que «se renovase la memoria del misterio del Santísimo Sacramento,» por lo cual se llamó esa misa de renovación.

Al principio, cuando los indios no estaban aún reunidos en pueblos, el día antes del de fiesta los fiscales ó encargados por los religiosos rondaban al oscurecer por las rancherías y barrios, encargando á todos se acostasen temprano para poder levantarse muy á la madrugada para ir al templo. A las dos ó tres de la mañana, volvían dando grandes voces y despertando y levantando á todos haciéndolos salir de sus casas formando dos hileras, la una de los hombres y otra de las mujeres, y en procesión, llevando como guía el estandarte del barrio, que era generalmente rojo con la imagen del santo bajo cuya advocación habían sido colocados, se dirigían á la iglesia cantando la doctrina cristiana; llegados al cementerio pasaban lista los fiscales, avisando si faltaba alguien, y á los que no concurrían se les hacía venir, y se les aplicaban como castigo media docena de azotes en las espaldas ³.

La tradición refiere que Hernán Cortés, de acuerdo con los religiosos de San Francisco, faltó un día á la

misa, y para dar ejemplo á los indios, que comenzaban ya á disgustarse de la severidad de los religiosos, se dejó aplicar por los franciscanos los seis azotes que eran la pena del que faltaba á la misa, en medio del templo y á presencia de todos los indios allí congregados ⁴.

Antes de comenzar la misa y todavía en el cementerio los concurrentes, decía un religioso la doctrina en alta voz por dos veces, repitiendo la lección todos los que la escuchaban.

Valíanse los frailes, antes de conocer bien los idiomas de los indios para poderles explicar la doctrina, del ingenioso arbitrio de hacer pintar en grandes lienzos figuras representando, simbolizando ó explicando los artículos de la fe, los mandamientos, los sacramentos y algunos puntos más de la doctrina; «y cuando el predicador queria predicar de los mandamientos colgaban el lienzo de las mandamientos junto á él, á un lado, de manera que con una vara de las que traen los alguaciles pudiese ir señalando la parte que queria. Y así les iba declarando los mandamientos. Y lo mismo hacia cuando queria predicar de los artículos, colgando el lienzo en que estaban pintados. Y desta suerte se les declaró clara y distintamente y muy á su modo toda la doctrina cristiana. Y no fuera de poco fruto si en todas las escuelas de los muchachos se tuviera pintada de esta manera, para que por allí se les imprimiera en sus memorias desde su tierna edad, y no hubiera tanta ignorancia como á veces hay por falta de esto ⁵.

Por su parte los indios buscaban distintos arbitrios para recordar la doctrina que les enseñaban los religiosos, y nada hay más á propósito para formar idea de este trabajo que el leer la sencilla relación en que los refiere Mendieta: «Unos, dice, iban apuntando las palabras de la oracion que aprendian con pedrezuelas ó granos de maíz, poniendo á cada palabra ó á cada parte de las que por sí se pronuncian una piedra ó grano arreo una tras otra. Como (digamos) al *Pater Noster*, una piedra; al *qui es in calis*, otra; al *sanctificetur*, otra, hasta acabar las partes de la oracion. Y despues señalando con el dedo, comenzaban por la piedra primera á decir: *Pater noster*, y luego *qui es in calis* á la segunda, y proseguíanlas hasta el cabo, y daban así muchas vueltas hasta que se les quedase toda la oracion en la memoria. Otros buscaron otro modo, á mi parecer más dificultoso, aunque curioso, y era aplicar las palabras que en su lengua conformaban algo en la pronunciacion con las latinas, y poníanlas en un papel por su orden; no las palabras, sino el significado de

¹ *Historia de los indios*, tratado II, cap. VII.

² MOTOLINIA. — Tratado II, cap. VII. Mendieta refiere, (lib. III, cap. XLVI), que antes que don Hernando Pimentel, se había casado en Huejotzingo un manebro principal del pueblo llamado don Calixto, a quien el historiador conoció y trató; pero en ese casamiento no se observaron todas las solemnidades del sacramento.

³ MENDIETA. — *Historia eclesiástica indiana*, libro IV, capítulo XXXII.

⁴ Para conservar el recuerdo de este episodio pintóse en México un gran cuadro que representa al Conquistador arrodillado delante de los religiosos de San Francisco y recibiendo humildemente los azotes. Ese cuadro se colocó en la capilla que se llamaba de los «Talabarteros» y que existía al lado de la catedral, por el costado que se llama del Empedradillo, en donde estuvo uno de los palacios del marqués del Valle; destruída esa capilla se trasladó el cuadro á la iglesia de Santa Cruz Acatlán, en donde hoy se conserva.

⁵ MENDIETA. — Lib. III, cap. XXX.

ellas, porque ellos no tienen otras letras sino la pintura, y así se entendían por caracteres. Mostremos ejemplo de esto: El vocablo que ellos tienen que más tira á la pronunciación de *Pater* es *pantli*, que significa una como banderita con que cuentan el número de veinte. Pues para acordarse del vocablo *Pater* ponen aquella banderita que significa *pantli*, y en ella dicen *Pater*. Para *noster*, el vocablo que ellos tienen más su

pariente es *nochtli*, que es el nombre de la que acá llaman tuna los españoles, y en España la llaman higo de las Indias, fruta cubierta con una cáscara verde y por fuera llena de espinillas, bien penosas para quien coge la fruta. Así que, para acordarse del vocablo *noster*, pintan tras la banderita un tuna, que ellos llaman *nochtli*, y de esta manera van prosiguiendo hasta acabar su oración. Y por semejante manera



Padre nuestro en jeroglífico *

hallaban otros semejantes caracteres y modo por donde ellos se entendían para hacer memoria de lo que habían de tomar de coro ¹.

Esa pintura del Padre nuestro á que se refiere Mendieta no era la única, pues había algunas otras, y en ellas se observa que la oración dominical no está en latín sino en español, y que un religioso representa á Dios, siendo difícil aclarar si la palabra *padre* fué lo que se quiso poner al pintar un sacerdote, supuesto que había la costumbre de llamarles padres á todos ellos, ó era la idea suponer que al religioso era á quien se dirigía la oración.

En 1532 don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo y presidente de la segunda Audiencia, hizo traducir al idioma náhuatl ó mexicano dos catecismos de doctrina cristiana que envió al rey, suplicándole los mandara imprimir y remitiese dos ó tres mil ejemplares de cada uno ².

* Aunque este dibujo se publicó ya en la *Introducción* á la primera época, (tomo I de esta obra), nos ha parecido conveniente repetirlo en este lugar por hacer referencia á él el texto del capítulo.

¹ MENDIETA. — Lib. III, cap. XXIX.

² «Y para que los indios sean mayor doctrinados y los que saben leer sepan enseñar á los otros, he hecho que los frailes que saben su lengua hagan una doctrina, la cual envío á V. M., para que mande á los oficiales de Sevilla que la hagan imprimir; y envío

En el año de 1539, en el que merced á los esfuerzos de don Antonio de Mendoza y á las instancias de fray Juan de Zumárraga se había establecido ya la imprenta en México, el infatigable obispo hizo imprimir un catecismo de doctrina cristiana en español y en mexicano ¹.

A pesar de que todos los frailes que trataban con los indios convenían en que estaban dotados de claro ingenio y de naturales virtudes, sin embargo, franciscanos y dominicos se opusieron tenazmente á que se les concediera entrar en alguna de esas religiones, ni aun con el carácter de legos ó donados, alegando para esto algunos que sería muy fácil que volviesen á sus antiguos ritos abandonando la religión cristiana y que

dos, porque de amas se ha de tomar la orden que ha de llevar la que se ha de imprimir, y porque envió otra breve, la una y la otra mande V. M. que se impriman y se me envíen, y sean dos ó tres mil de cada una, y si más fueren ay bien á quien se den y con ellas se hará gran fruto, y sin duda creo que la subrán todos de coro, según su habilidad. — De México, diez de julio, mil quinientos treinta y dos años. — C. C. M. Humilde servidor que las Reales manos de Vuestra Magestad besa. — *Epiſcopus Sancti Domini* — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 230.

¹ Es el título de ese catecismo BREVE Y MUY COMPENDIOSA DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA, que contiene las cosas más necesarias de nuestra sancta fé catholica para aprovechamiento destes indios naturales y salvacion de sus ánimas. Con licencia y privilegio. — A honra y gloria de Nuestro Señor Jesu Cristo, y de la Virgen Santísima su madre, fué impresa esta doctrina cristiana, por mandado del señor don fray Juan de Zumá-

por su carácter tímido «más eran para ser mandados que para mandar, más para discípulos que para maestros y más para súbditos que para prelados».

El mismo don Antonio de Mendoza, virey de México, á pesar del buen concepto que tenía de los indios, opinaba que no debían admitirse al sacerdocio hasta tanto que la Nueva España llegase al grado de cultura á que se consideraba la metrópoli, y así dice á su sucesor don Luis de Velasco en el informe que le daba al entregarle el gobierno: «V. S.^a los favorezca, pues S. M. le envia principalmente para el bien general y particular destas gentes, porque es gran yerro de los que quieren hacer incapaces para todas letras ni para lo demás que se puede conceder á otros cualesquier hombres; y nó por lo que digo quiero sentir que estos al presente, aunque sean cuan sabios y virtuosos se puedan desear, se admitan al sacerdocio, porque esto se debe reservar para cuando esta nacion llegue al estado de policía en que nosotros estamos».

Y no sólo á los indios se les negaron las órdenes sacerdotales, sino que llevando al extremo aquella estrechez y ruindad de miras, franciscanos y dominicos negaron la entrada en su orden á los criollos hijos de español y española nacidos en México, y á éstos con el vago pretexto de que no eran perfectos para el estado religioso.

En el año de 1559, por el mes de setiembre, se tuvo cabildo provincial de dominicos en México, y en él dice el cronista: «se ordenó, como en todos los demás se había ordenado, que se tuviese gran cuenta en el recibir de los novicios, y que sin licencia del Provincial no se diese el hábito á ningun hijo de español, nacido en esta tierra, porque ó por el clima destas partes, ó por otras causas á nosotros incógnitas, no nos parecen tan cabales para el estado de la religion, como es menester.»

Mendieta decía en una carta al comisario general de las Indias, enumerando lo que éste debía solicitar del monarca español: «Y juntamente con esto mandé que de su parte sean amonestados los señores obispos que no pongan en uso de admitir ni ordenar para clérigos comunmente los en esta tierra nacidos, sino muy raros, aprobados y conocidos, y en ninguna manera mestizos. Y lo mismo guarden los prelados de las órdenes, en cuanto á recibillos en ellas para frailes. La razon desto es, porque aunque algunos de los de acá nacidos hayan salido buenos hijos y virtuosos, finalmente por la mayor parte toman del natural y costum-

rraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, México DESTA NUEVA ESPAÑA y á su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve. Doce fojas en cuarto.»—*Cartas de Indias*, pág. 787.

¹ MENDIETA. — Libro IV, capítulos XXII y XXIII.

² Relación, apuntamientos y avisos que por mandado de S. M. di al señor don Luis de Velasco, visorey y gobernador y capitán general desta Nueva España.—Párrafo XIII.

³ Relación de la fundación, capítulos y elecciones que se han tenido en esta provincia de Santiago desta Nueva España de la Orden de predicadores, año de 1569.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pag. 47t.

bres de los indios, como nacidos en los mismos climas, y criados entre ellos. Y si esta nueva Iglesia ha de padecer factura, una de las causas ha de ser encomendada y venir á manos de gente de toda broza».

Herética proposición debía parecer entonces la de declarar aptos para las sagradas órdenes á los indios, porque á fray Jacobo Daciano ¹ que sostenía que la Iglesia de Nueva España «iba errada por no tener ministros naturales que los convertidos y que á los indios se debían dar órdenes sacros y hacerlos ministros de la Iglesia, el padre fray Juan de Gaona le contradijo con ruda vehemencia obligándole no sólo á convenir en que había errado asentando aquella proposición sino también á hacer por eso dura y pública penitencia ².

A pesar de las amplias autorizaciones y facultades que los papas habían concedido á los religiosos franciscanos que vinieron á Nueva España, quizá por no considerarlo de urgente necesidad ó por laudable modestia de no hacer lo que á los obispos estaba reservado, ninguno de ellos quiso administrar el sacramento de la confirmación, distinguiéndose sólo en esto fray Toribio de Motolinía, que no siguió el ejemplo de humildad y prudencia de sus compañeros y administró el sacramento de la confirmación ³. Como los obispos de Tlaxcala y México llegaron poco tiempo después que los franciscanos, ellos cuidaron de cubrir esa necesidad entre los recién convertidos.

En 1526, en la provincia de Texcoco, comenzaron á confesar los franciscanos á los indios con grandes trabajos, tanto por la dificultad del idioma como porque los nuevamente convertidos alcanzaban apenas á comprender qué cosa era el sacramento de la penitencia ⁴. Pero cuando fueron acostumbrándose poco á poco y después lo hacían con facilidad y frecuencia, negábanse los misioneros á darles la comunión, muchos por no creerles capaces y dignos de este sacramento, hasta que fray Jacobo Daciano, sin atender á todas aquellas contradicciones, comenzó á administrar la Eucaristía á los indios tarascos en Michoacán ⁵.

¹ *Documentos para la historia de México*, publicados por García Icazbalceta, tomo II, pág. 543.

² De este fray Jacobo Daciano cuenta Larrea (*Crónica de la orden de nuestro seráfico padre san Francisco*, provincia de San Pedro y San Pablo de Mecchuacán, lib I, cap. XXX) un episodio curioso. Dice: «Y sucedió que siendo guardian del convento de Terecuato, una noche en un gran raptó que tuvo, le reveló Nuestro Señor la muerte del emperador Carlos V, para que le pagase en el trance de la muerte el que le hizo de España á las Indias. Luego por la mañana puso un túmulo tal, cual lo permitía la grandeza del difunto en la corta esfera de aquella iglesia, y le celebró misa como de cuerpo presente, con la solemnidad mayor que se vió en aquellos principios. Los religiosos admirados le preguntaron la causa y dijo que en aquella hora era muerto el emperador. Lo cual se confirmó despues de algunos meses que llegó la flota y ballaron que había muerto á la hora que dijo el santo Jacobo.»

³ MENDIETA.—*Historia eclesiástica indiana*, lib IV, cap. XIII.

⁴ MENDIETA.—Lib. III, cap. XL.

⁵ MOTOLINIA.—*Historia de los indios*, tratado II, cap. V.

⁶ LARREA.—*Crónica de la orden de San Francisco en Michoacán*, lib I, cap. XXXI.—MENDIETA.—Lib. IV, cap. V.

Durante los primeros años que siguieron á la llegada á Nueva España de franciscanos y dominicos no se administró el sacramento de la extremaunción por ser pocos los sacerdotes, no creerlo indispensable y no pedirlo por falta de conocimiento los recién convertidos. Aumentándose después el número de misioneros, comenzaron á aplicar la extremaunción en Michoacán á los tarascos; pero sucedió, que sin duda por las explicaciones que de ese sacramento habían hecho los religiosos á los indios, éstos concibieron tal terror de su aplicación que rehusaban recibirlo, teniéndolo como señal

inequívoca de segura y próxima muerte; y los que llegaban á aceptarle no volvían á medicarse ni á tomar alimento y se dejaban morir ¹.

«No paró la contradicción en el bautismo, dice Vetancourt, porque acerca de los bautizados hubo quien dijera que los indios no eran racionales ².»

Estas sencillas palabras del religioso cronista encierran la enunciación de una de las cuestiones más trascendentales entre las que influyeron en el modo de ser social y religioso de los indios. La racionalidad de los vencidos en las islas y en el continente americano



Patio de Santo Domingo de México

resolvía no sólo la duda sobre si eran ó no capaces de sacramentos; pero la de si era lícito reducirlos á la esclavitud y aprovecharse de ellos como de animales irracionales. Bajo este doble aspecto la lucha entre los partidarios de ambos extremos se hizo violenta, porque los encomenderos, sobre todo en las islas, sostenían la irracionalidad de los indios, y algunos religiosos franciscanos ¹, aunque no alegando expresamente la falta de razón, los declaraban incapaces de todos ó al menos de algunos sacramentos, lo cual, conforme á las ideas teológicas de la época, era lo mismo que declararlos por irracionales, supuesto que Cristo había dicho á los apóstoles: *euntes, docetes homines gentes*, id y enseñad á todas las gentes.

¹ MENDETA. — Lib. III, cap. XI.V.

«Esta opinión diabólica, dice Remesal ², tubo principio en la isla Española, y fué gran parte para agotar los antiguos moradores de ella, y como toda la gente que se repartía por este nuevo mundo de las Indias, pasaba primero por aquella isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanás para desprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronla muchos á México y sembráronla por la comarca principalmente los soldados que entraban á descubrimientos y conquistas, y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien inficionada de ella.»

Pero no sólo soldados y encomenderos declaraban irracionales á los indios; muchos teólogos y juriscen-

² MENDOZA. — *Vida de don Vasco de Quiroga*, lib. I, cap. XII.

³ FRAY AGUETÍN DE VETANCOURT. — *Crónica de la provincia del Santo Evangelio en México*, tratado I, cap. V, núm. 23.

⁴ REMESAL. — Lib. III, cap. XVI, núm. 3.

sultos distinguidos, sostenían esa proposición, que les servía de base á unos para justificar las conquistas hechas por el rey de España en el Nuevo Mundo, á otros, para probar que era lícita la esclavitud de los indios, y á otros para disculpar las crueldades y tiranías de los españoles en las islas, tan rudamente denunciadas y anatematizadas por insignes varones de

la orden de Santo Domingo, como fray Pedro de Córdoba, fray Antonio de Montesinos y fray Bartolomé de Las Casas ¹.

El obispo Las Casas fué en esa, como en todas las cuestiones que con motivo de la libertad y buen tratamiento de los indios se promovieron, uno de los más ardientes campeones de esa pobre gente; trabajaba sin



Interior del templo de Santo Domingo en México

descanso, y en un memorial que puso al rey, decía, hablando de los indios: «Infamaronlos de bestias por hallarlos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley e fe de Jesucristo: lo cual es formal heregía y V. M. puede mandar quemar á cualquiera que con pertinacia osare afirmar.»

Los dominicos de México sostuvieron con energía la racionalidad de los vencidos americanos, y los obispos de Nueva España, acompañáronlos en esta lucha, porque como dice Remesal, declarados animales irracio-

nales los indios, aquellos obispos comprendían «que no les daba más dignidad, la mitra y váculo que la caperuza y cayado del Pastor que guarda ovejas ó cabras en la dehesa, si tan bestias eran los indios como ellas y tan sin alma racional como las que pacen yerva en el

¹ SOLÓRZANO — *Política Indiana*, lib. I, cap. IX, párrafo 21. «Es justa la guerra contra los que abusan de su libertad,» y núms. 22 y 23.— 24. Opinión contraria.— Bula de Paulo III, que declaró á los indios racionales — Lib. II, cap. I, núm. 10, «los indios no pueden ser esclavos y son racionales,» núm. II, bula de Paulo III «sobre la racionalidad y las penas que impone.»

campo: y el Rey se daba por defraudado en el gasto que hacia en enviar religiosos y ministros del Evangelio á las Indias, supuesto que por más que trabajassen en dottrinar sus naturales no havian por esto medio de alcanzar el cielo ¹.

Inútiles fueron las quejas que sobre esto elevaron al emperador los prelados y religiosos, «porque no bastaban cuantas diligencias se hacían, contradiciendo esta funesta idea que se tenía de los indios, en pláticas, conversaciones, consejos, disputas y sermones *».

Determináronse los dominicos á enviar una comisión al sumo pontífice dándole cuenta de lo que pasaba y llevándole muchas relaciones y cartas de personas

fidedignas y de respeto. Arregló esta misión fray Domingo de Betanzos y encargóse de ella fray Bernardino de Minaya ¹.

Entre las cartas que estos enviados llevaron al Papa, hizo célebre la que el primer obispo de Tlaxcala, don fray Julián de Garcés, escribió en un «latín elegantísimo» y conteniendo muchas y muy sólidas razones en apoyo de la súplica que hacía al Pontífice «para que pusiese remedio en tan pernicioso error y definiese y decretase como vicario de Jesucristo, Cabeza de su Iglesia, lo que convenía para el bien espiritual y corporal de los naturales de la América ²».

Llegó á Roma fray Bernardino de Minaya, ampa-



Convento de dominicos en el pueblo de Atzacapatzalco

rado con recomendaciones de Carlos V, que con gran empeño deseaba la favorable resolución del Pontífice en aquel negocio; Paulo III recibió con gran benignidad á fray Bernardino; mandó examinar el asunto que traía por algunos de sus cardenales y consejeros, y expidió un breve fechado en Roma en 1537 declarando, como dice Solórzano ³, «Que es malicioso, y procedido de codicia infernal y diabólica, el pretexto que se ha querido tomar para molestar, y despojar á los indios, y hacerlos esclavos, diciendo que son como animales

brutos, incapaces de reducirse al gremio y fe de la Iglesia católica: y que él por autoridad apostólica,

¹ REMESAL. — Lib. III, cap. XVI.

² REMESAL. — Lugar citado. — SOLÓRZANO. — *Política Indiana*, lib. II, cap. I, párrafo X.

«A nadie (pues) por amor de Dios, aparte de esta obra, la falsa doctrina de los que instigados por sugerencias del demonio, afirman que estos indios son incapaces de nuestra religión. Esta voz realmente que es de Satanás, afligido de que su culto y honor se destruye; y es voz que sale de las avarientas gargantas de los cristianos, cuya envidia es tanta, que por poder hartar su sed, quieren porfiar que las criaturas racionales hechas á imagen de Dios, son bestias y jumentos: no á otro fin de que los que los tienen á su cargo, no tengan cuidado de librarlos de las rabiosas manos de su envidia, sino que se las dejen usar en su servicio conforme á su antojo. ¿Quién es el de tan atrevido corazón, y respectos tan ajenos de vergüenza, que ose afirmar que son incapaces de la Fé, los que vemos ser capaces de las artes mecánicas, y los que reducidos á nuestro ministerio, experimentamos ser de buena natural, fieles y diligentes? Si alguna vez (santísimo Padre) oyera vuestra Santidad que alguna persona es de este parecer; aunque resplandezca con pura entereza de vida y dignidad, no por eso ha de valer su dicho en esto, persuadiéndose vuestra Santidad, y creyendo por más cierto que lo cierto, que quien lo dice ha cuidado poco ó nada en la con-

³ REMESAL. — *Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala*, lugar citado.

⁴ BEAUMONT. — *Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo en Michoacán*, de la regular observancia de N. P. S. Francisco, lib. II, cap. IV, declara el santo padre Paulo III por racionales á los indios en sus letras apostólicas.

⁵ *Política Indiana*, lib. II, cap. I, lib. I, cap. IX, núm. 24. — BEAUMONT. — *Historia de la provincia de Michoacán* citada, lib. II, cap. IV. — REMESAL. *Historia de Chiapas y Guatemala*, lib. III, cap. XVI, núm. 4.

después de haber sido bien informado, dice, y declara lo contrario, y manda que así los descubiertos como los que en adelante se descubrieren eran tenidos por verdaderos hombres, capaces de la fe y religion cristiana,

y que por buenos y blandos medios sean atraídos á ella, sin que se les hagan molestias, agravios, ni vejaciones, ni sean puestos en servidumbre, ni privados de libre y lícito uso de sus bienes y haciendas, con pena de exco-



Vista del templo de San Agustín.—México. (Reconstrucción)

munión *sententiæ ipso facto incurrenda*, y reservada la absolucion á la santa sede apostólica, á los que contrario hizieren, y aun esa no se les pueda dar sino en el artículo de la muerte, y precediendo bastante satisfaccion.»

version de los indios: y ha cuidado poco en aprender su lengua, y conocer sus ingenios.» — Carta del obispo de Tlaxcala fray Julián de Garcés al pontífice Paulo III. (Fragmento).

T. II. — 40.

Por otro breve cometió el Papa la ejecución de esta bula al arzobispo de Toledo, primado de las Españas, cardenal Tavera.

El contexto de esa bula famosa en la América, y que ha dado á Paulo III el derecho á la gratitud y respeto de los americanos, dice así, conforme á la traducción del padre Beaumont:

«PAULO PAPA, TERCERO DE ESTE NOMBRE, DESFA SALUD EN CRISTO NUESTRO SEÑOR Y LES ENVIA SU APOSTÓLICA BENDICION.

»Amó con tanto extremo al género humano el excelente Dios, que hizo de tal suerte al hombre, que no sólo participó del bien como las demás criaturas, sino que le dió capacidad para que el mismo Sumo Bien le pudiese mirar de hito en hito y gozarle, siendo en sí invisible y que nadie le pueda dar alcance. Y como el hombre haya sido creado, segun refieren las divinas letras, para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar si no es mediante la fé de Cristo, es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condicion que la puede recibir en sí; y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre, es capaz de recibir la tal fé; porque no es creible que alguno sea de tan poco juicio que entienda de sí que puede alcanzar la fé y no el medio precisamente necesario para ello. De que procede, que Cristo Señor nuestro, que es la misma verdad, que ni puede engañar ni ser engañado, dijo á los predicadores de la fé cuando los escogió para este oficio: Id y enseñad á todas las gentes. A todos, dijo, sin ninguna excepcion, porque todos son capaces de la doctrina de la fé: lo cual como fuese visto y envidiado por el demonio, (enemigo de todo el género humano, opuesto á todas las buenas obras), para que no lleguen las gentes á su fin, inventó un modo, jamás hasta ahora oido, con el cual impidiese la predicacion de la palabra de Dios á las gentes para que no se salvaran, incitando á ciertos soldados allegados suyos, á los cuales, con deseo de darle gusto, no dudan de estar continuamente publicando que los indios y otras gentes de la parte del Occidente y Mediodía, que en nuestros tiempos á nuestra noticia han venido, se ha de usar de ellos en nuestros servicios corporales, como de los mudos animales del campo, paliando su razon con decir que son incapaces de recibir la fé católica. Pero nos (aunque indigno) en la tierra tenemos el poder de Jesucristo nuestro Señor, y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer á su rebaño, por estar fuera de él, las ovejas que nos están encomendadas; considerando que los indios, como verdaderos hombres, no sólo son capaces de la fé cristiana, pero, segun estamos informados, la apetecen con mucho deseo; queriendo obviar los dichos inconvenientes con suficiente remedio, con autoridad apostólica, por estas nuestras letras, ó por su traslado firmado de algun notario público, y sellado con el sello de alguna persona puesta en dignidad eclesiástica á quien se dé el crédito que al mismo original, determinamos y declaramos, no obstante lo dicho, ni cualquiera otra cosa que en contrario sea, que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante viniesen á noticia de los católicos, aunque estén fuera de la fé de Jesucristo, en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y que libre y lícitamente pueden y deben usar y gozar de la dicha su libertad y dominio de sus bienes; que en ningun modo se deben hacer esclavos; y que si lo contrario sucediese, sea de ningun valor ni fuerza. Determinamos y declaramos tambien para la misma autoridad apostólica, que los dichos indios y otras gentes semejantes han de ser llamados á la fé de Jesucristo con la predicacion y con el ejemplo de la buena y santa vida.

»Despachado en Roma á los diez y siete dias del mes

de Junio, año del Señor, mil quinientos treinta y siete, el tercero de nuestro pontificado ^{1.}

Declarar á los indios capaces de recibir la fe y los sacramentos de la Iglesia católica; proclamar su libertad de albedrío é igualarlos con los demás hombres en los derechos civiles, fué tanto como reconquistar para ellos la dignidad humana, y más que declararlos racionales como todos los teólogos y juristas han interpretado esta bula; porque la racionalidad no les estaba negada á los negros del África, y sin embargo, los pontífices no habían interpuesto en favor de la libertad de aquellos desgraciados su poder, su autoridad y las temidas armas de la Iglesia. La libertad y el respeto á los derechos civiles de los indios quedaron por esos breves de Paulo III garantizados contra los ataques de la codicia, bajo la pena más terrible que tenía la Iglesia, la excomunion mayor. Si esa declaración no produjo todos los resultados que quien la dió y quienes la solicitaron habían esperado alcanzar, culpa no fué de ninguno de ellos, ni esto empaña la pureza de sus intenciones, que la grandeza de una acción está más en el intento que en el éxito; y el triunfo lo alcanza siempre la fortuna y no el mérito ^{2.}

En las resoluciones de Paulo III se advierte que protegía la libertad individual de los indios, salvando el derecho de conquista, y los declaraba capaces de sacramento y por consecuencia racionales; justificando con esto el hecho de la Conquista que tenía por objeto, conforme á la bula de concesión de Alejandro VI, la conversión á la fe cristiana de todos aquellos hombres, que siendo irracionales no podrían recibir aquella fe ni tener aplicacion la bula.

¹ Bula *Sublimis Deus sic dilexit humanum, et infra.*

Hállase en el Bulario del Consejo (fol. 68) aunque defectuosa: refiérenla en latín y en castellano fray Agustín de Ávila (parte 1.^a cap. XXX, donde se ve diminuta), y fray Antonio de Remesal (lib. III, cap. XVI, núm. 4; cap. XVII, núm. 1), que la pone entera. Fray Alonso Fernández, — in concertationibus Prædicatorum. ann. 1537.— Núm. 4, Torquemada, ubi supra.— Ilace mención de ella el Concilio Mexicano tercero, lib. V, tit. VIII, párrafo II; y Acosta, de procur. Indor. Salute, lib. III, cap. XVII. — Beaumont, de quien he tomado estas referencias, la pone traducida al español en su *Crónica de la provincia de Michoacán*, lib. II, cap. IV.

La mayor parte de los historiadores modernos que ponen esta bula lo hacen mutilándola y sólo copian desde donde dice:— «La misma verdad que no puede engañar» ó como traducen otros: «Cristo Nuestro Señor, que ni puede engañar, etc., en el texto original: «Veritas ipsa que nec falli, etc.,» suprimiendo todo el principio hasta llegar á estas palabras.

² Los primeros cronistas franciscanos apenas hacen mención de estos acontecimientos y de la bula de Paulo III que tanta importancia tuvo y tanto influyó en la suerte de los indios. Mendieta sólo dice á este respecto lo siguiente, hablando de la duda que tenían los religiosos para administrar á los indios el sacramento de la Eucaristía: «Mayormente que cerca de esta dubda fué consultado nuestro muy santo padre Paulo tercio, haciendo relacion de la capacidad y calidad de los indios, y cómo pedían este sacramento con deseo. Y remitido á ciertos cardenales y doctores, se determinó que no se les negase.»

Se comprende que este silencio proviene de haber sido los dominicos los que promovieron y alcanzaron la expedición de esa bula, y antiguas eran las rivalidades entre dominicos y franciscanos de cuya influencia seguramente, á pesar de sus virtudes, no estaban libres esos cronistas.

Dice Beaumont que hasta la llegada de fray Martín de Valencia y sus compañeros á México, no hubo en la Nueva España ningún sacerdote que tuviera autorización pontificia para fabricar iglesias; pero aun cuando

esto sea cierto, ya cuando llegaron los doce se habían construido algunas iglesias, entre ellas las de Veracruz, Texcoco, Tlaxcala y México, y en todas ellas se decía misa.



Chapitel del pueblo de Cocotitlán

En los primeros días después de la toma de México, la iglesia estuvo en la casa de Cortés, en una de las salas altas; y acensaron al Conquistador sus enemigos de

haber quitado de allí el altar y haberlo pasado á una sala baja con poco decoro y decencia.

Los templos de Nueva España, construidos en



Piedras del antiguo templo Mayor de México que sirvieron de cimiento á la primera catedral
(Encontradas en las excavaciones que practicó en 1882 el ingeniero don Antonio García Cubas)

donde había monasterio de frailes, se edificaron con gran lujo y á toda costa; en las parroquias de las villas de españoles, por disposición del rey, se les dió solidez y aspecto de fortaleza; porque como tal debían servir para el caso de una sublevación. Por eso se observa que

todas esas iglesias están coronadas de almenas y en el punto que más domina la población por su altura, y los cementerios son muy grandes y cercados de fuerte muro con el doble objeto de que allí se reunieran los indios para oír la explicación de la doctrina y de que en caso

de una sublevación de los naturales del país pudiera dentro de ese cementerio recogerse y ampararse la caballería ¹.

Las iglesias de los pueblos de indios, por lo común pobres y de mal gusto, fueron construidas por ellos sin más objeto que el de servir al culto.

Los religiosos y los párrocos clérigos hicieron fabricar en los pueblos grandes, y adonde los vecinos de un distrito ó provincia se reunían cierto día de la semana en los mercados que llamaban *tianquis*, unas ermitas que recibieron el nombre de chapiteles, y eran capillas muy pequeñas, en donde apenas cabían el sacerdote que decía la misa y el acólito que la ayudaba; pero abiertas y dispuestas de tal manera, que todos los que estaban en el mercado podían ver la misa sin abandonar el lugar en que tenían sus mercancías ².

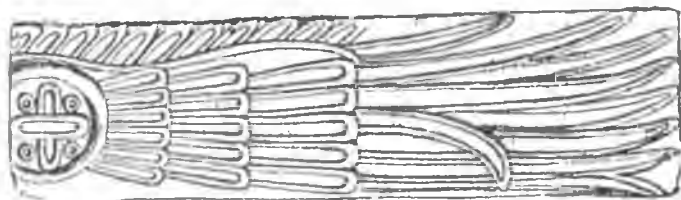
Tanta prisa se dieron en la construcción de templos, que habiendo terminado Mendieta de escribir su historia en 1596, poco más ó menos, refiere que en Nueva España había ya en esa época cerca de cuatrocientos monasterios y otros tantos partidos de clérigos, fuera de las iglesias de pueblos, que sólo eran visita, y de las cuales no más la provincia del Santo Evangelio tenía cerca de mil, pudiendo considerarse por este «las muchas que habría en las otras cuatro provincias de la

¹ Ley VIII, tit. VII, lib. IV de la *Recopilación de Indias*

² Existen aun muchos de esos chapiteles, pero ya sin uso.

misma orden y en las de las otras órdenes y en los partidos de los obispados ¹.

Para facilitar las construcciones de los templos, así como para simbolizar que la religión de Cristo se levantaba sobre las ruinas de la idolatría, tanto los frailes

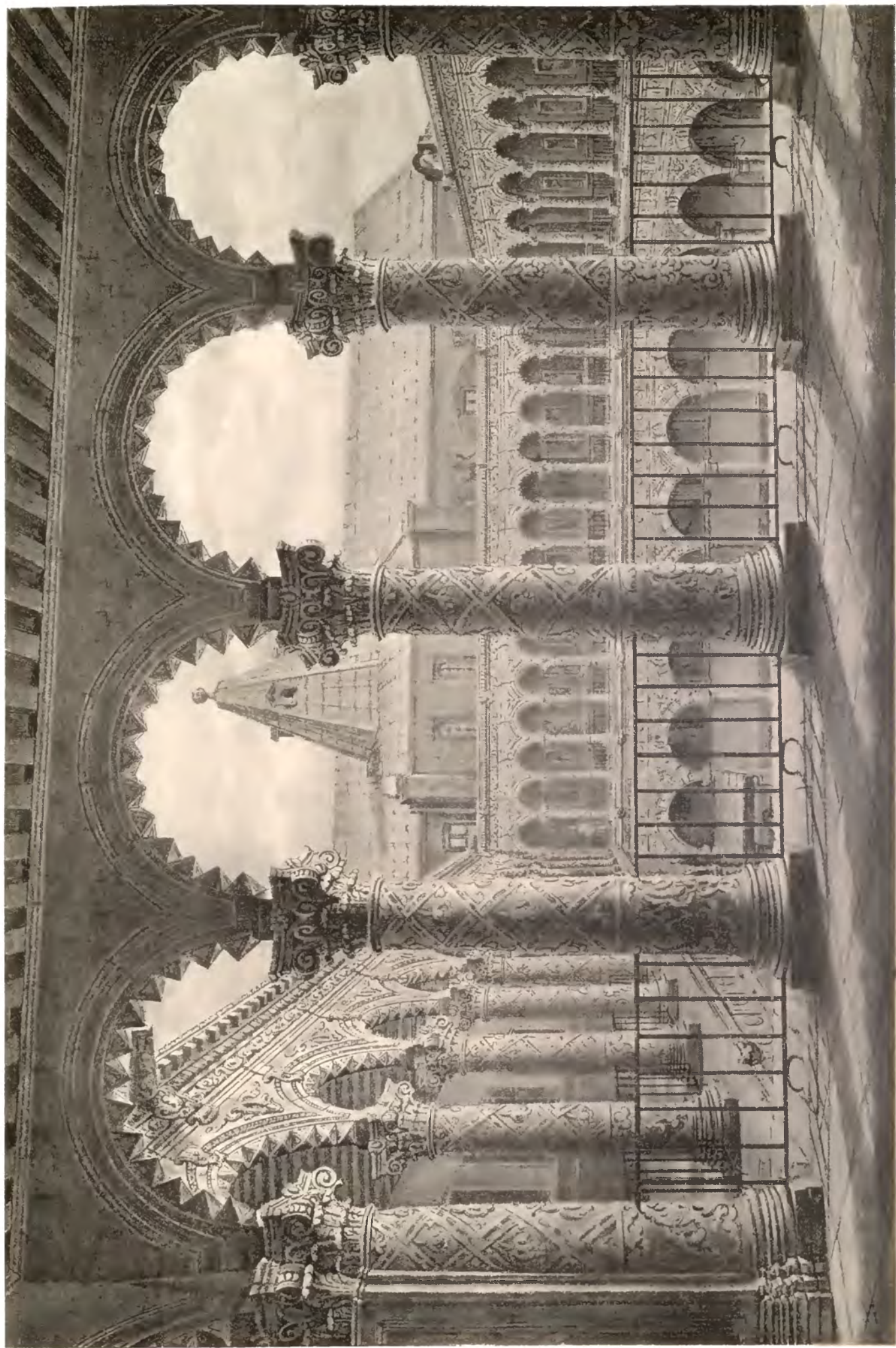


Piedra del antiguo templo de Tlaltelolco que se conserva incrustada en uno de los muros del convento de Santiago, hoy prisión militar.

como los clérigos se sirvieron de las piedras que formaban parte de los adoratorios de los indios para colocarlas como cimientos é incrustarlas en los muros de las iglesias que se levantaron en los primeros años de la dominación española en México ².

¹ MENDIETA, Lib. IV, cap. XLIV.

² «Aunque después, yendo la cosa adelante, para hacer las iglesias comenzaron á echar mano de sus teocallis para sacar de ellos piedra y madera, y de esta manera quedaron desolados y derribados; y los ídolos de piedra, de los cuales había infinitos, no sólo escaparon quebrados y hechos pedazos, pero vinieron á servir de cimientos para las iglesias; y como había algunos muy grandes, venían lo mejor del mundo para cimiento de tan grande y santo obra» — MOTOLOXIA, trat. I, cap. III.



CLAUSTRO DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

(De un dibujo antiguo de P. Gualdi)

CAPÍTULO XXXII

(1541 — 1549)

Carta del virey Mendoza al cabildo de Guatemala avisando la muerte de Pedro de Alvarado. — Consternación de la ciudad con la noticia. — Extremos de dolor á que se entrega la viuda de Alvarado. — Nómbrala el cabildo por gobernadora. — Calamidades que pesan sobre Guatemala. — Erupción del volcán. — Buina de la ciudad de Santiago de los Caballeros. — Doña Beatriz de la Cueva, viuda de Alvarado, perece bajo los escombros — Trasládase á otro asiento la ciudad de Guatemala. — Francisco de Montejo celebra capitulaciones para la conquista de Yucatán. — Arregla una expedición y llega á Cozumel — Pasa á la península y desembarca en el cabo Cotoche — Su marcha hasta Chichén-Itzá — Combates de los españoles con los mayas. — Funda la villa de Salamanca. — Alonso Dávila sale de la villa de Salamanca á descubrimiento de minas de oro. — Llega á Chatemul y funda Villa Real. — No puede sostenerse allí y embárcase con su gente para Honduras. — Llegan á Trujillo y no consiguen auxilio. — Vuélvese á Yucatán y se reúne con Montejo en la Nueva Salamanca. — Montejo se embarca para Veracruz á buscar socorros. — Los españoles abandonan Yucatán y se refugian en Tabasco — Perturbaciones del gobierno en Honduras. — Pedro de Alvarado expediciona para dar socorro á Honduras. — Nombra el rey gobernador de Honduras á Francisco de Montejo. — Pretende éste de Alvarado el cambio de la gobernación de Honduras por la de Chiapas — Emprende su camino Montejo y llega á Gracias á Dios. — Sublevaciones de los naturales de Honduras. — Diferencias entre Montejo y Alvarado. — Situación difícil de Montejo. — Reside durante muchos años en Gracias á Dios. — Llega la primera Audiencia de los Confines. — Destituye á Montejo del gobierno de Honduras. — Conducta observada con Montejo por el presidente de la Audiencia. — Juicio de residencia de Montejo. — Quejas contra esa residencia. — El licenciado Cerrato quita las encomiendas á las mujeres de la familia de Montejo. — Misión de los frailes franciscanos á Champotón. — La mala conducta de los españoles les obliga á retirarse de la península. — Expedición de los jóvenes Montejo á Yucatán. — Batalla de Xpeusl. — Fundación de Mérida. — Expedición del sobrino de Montejo al oriente de la península. — Fundación de Valladolid. — Tropas de los Montejo fundan en Honduras la Nueva Sevilla. — Manda el rey despoblar esa villa. — Muerte del gobernador de ella. — Reflexiones sobre la conducta del adelantado Montejo.

«Magníficos y nobles Señores: Por cartas que escribo, así al señor obispo de esa provincia como á don Francisco de la Cueva, teniente de gobernador de ella, sabréis como Dios Nuestro Señor fué servido de llevar á su gloria al Adelantado Alvarado, y el suceso de ella, de que no poca pena he sentido, como era razon, y tanto como si fuera mi propio hermano; y pues él le dejó por su teniente de gobernador, por la confianza que de él tenia y no menos tengo yo de su persona, y hasta que S. M. otra cosa sea servido de proveer, le ternéis y obedeceréis, Señores, por tal gobernador. Y así os lo encargo; y mando, de parte de Su Magestad, que os conforméis con él, y para que esa provincia esté bien gobernada y en toda paz y sosiego, sin haber novedad alguna, y mostréis en esto el deseo que teneis en servir á Su Magestad como sus leales vasallos, y mirar el bien y perpetuacion de esa gobernacion. Tengo por cierto que lo hareis, y de lo que viéredes que conviene proveerse, y escribirse á Su Magestad, me hareis relacion, porque así se hará. Y la señora doña Beatriz la tened y acatad como es justo, porque en esto serviréis á Su Magestad y amí me echaréis cargo para favorecer á esa ciudad en lo que pudiere. Nuestro Señor vuestras magnificas personas guarde. De México á 5 de Julio

de 1541.—A lo que Señores mandáredes.—Don Antonio de Mendoza.» «A los magníficos y nobles señores el Cabildo de la ciudad de Santiago, de la provincia de Guatemala».

Así anunció el virey de Nueva España la muerte de Pedro de Alvarado á los alcaldes y regidores de Guatemala.

Grande consternación causó la funesta nueva en la provincia que gobernaba el adelantado; su mujer, doña

¹ Remesal, tratando de combinar la fecha de esta carta con la de la muerte y testamento del adelantado, dice: «Y en la fecha es de notar que es á cinco de julio y en ella dize el Virrey que el Adelantado es muerto, y el Adelantado hizo testamento á los quatro de Julio en Gudadalajara, ochenta leguas de México, y no se sabe si murió tan presto, y aunque muriera en el mismo dia, fue imposible saberse por testimonio en México para proveer el Virrey su oficio. El caso fué, que como la desgracia del Adelantado sucedió dia de San Juan, avisaron luego al Virrey Don Antonio de Mendoza, y dixéronle, como es ordinario en tales ocasiones: Quando esta llegue ya será el Adelantado, segun está de peligroso. Entendió el Virrey que sería así, y escribió luego esta carta: pero hallando duda en la muerte, la detubo hasta saberla con toda certeza, en que se devió de tardar algunos dias: y por eso se tardó también la carta en llegar á la Ciudad de Santiago, que camino que ahora en cavallos le anda un correo en diez y ocho, ó veynte dias, á lo más largo, que doze ó catorze es lo ordinario, andándose entonces á pié, y por seados, modo de caminar de los Indios, si la carta del Virrey saliera el dia de la fecha, no se tardara en andar cinquenta y uno, ó cinquenta y dos, que es mucha negligencia en caso de tanta importancia.» — Lib. IV, cap. III.

Beatriz de la Cueva, recibíola con tan exagerados y escandalosos extremos, que más clara muestra dieron de fingido sentimentalismo ó de histérica afección, que prueba de reconcentrado y profundo dolor. Lágrimas, gemidos, voces, gritos, locuras y desatinos, como mujer fuera de juicio, dice Remesal, nada escaseó para manifestar que su pena excedía á cuanto pudiera ponderarse; y para que las manifestaciones exteriores en su casa correspondiesen á las que daba en su persona mandó pintar de negro toda su habitación por dentro y fuera, patios, salas, retretes, cocinas, caballerizas,

ranchos, hasta los tejados los vistió de luto y púdose hacer con facilidad, porque en la orilla del rio habia un pantano de tierra tan negra como tinta espesa, y no costaba mas que acarrear el barro ¹.

Sin embargo, como en medio de esos extremos «excedía su ambicion á las lágrimas y el deseo de mandar, á la falda del mongil y pliegues de la toca ²,» procuró que en ella, y no en don Francisco de la Cueva, el licenciado su hermano, como recomendaba el virey Mendoza, recayese el gobierno de Guatemala. Consiguíolo sin gran dificultad, ya por el prestigio que en



Yucatán. — Mestiza. (Tipo actual)

aquellos momentos le prestaban su desgracia y el recuerdo del adelantado, ya también poniendo en juego el amor propio de los señores del cabildo de la ciudad, á quienes pareció que nombrar por gobernador á don Francisco de la Cueva, cuando el virey de Nueva España lo señalaba para ese puesto diciendo: «lo ternéis y obedeceréis por tal gobernador y así os lo encargo y mando,» era convenir en que Guatemala estaba sujeta al vireinato de la Nueva España, á lo cual estaban opuestos ¹.

Encargóse, pues, doña Beatriz del gobierno, y comenzaron á llover sobre aquella desventurada pro-

vincia multitud de calamidades, de ninguna de las cuales puede, sin embargo, culparse á la *sin ventura doña Beatriz*, como ella misma se llama, y que fué una de las víctimas en la última y más espantosa de aquellas catástrofes.

Los perros que los españoles habían traído á la Conquista para arrojarlos sobre los indios, encontrándose sin alimento, huyeron de las casas, y crecieron y se multiplicaron de tal manera que al mismo tiempo que los lobos y leones, perseguían y destrozaban hatos enteros de ovejas y piaras de puercos. Un incendio devoró la mayor parte de la ciudad. Cuadrillas de ladrones

¹ FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala*, libro IV, capítulo VII.

¹ REMESAL. — Lib. IV, cap. III.

² *Ibid.*, *Ibid.*

robaron á los vecinos, fingiéndose plateros, sastres y comerciantes. Los mayordomos y criados de las minas robaron á sus amos, y diariamente había dos ó tres que desaparecían llevándose grandes cantidades. Los juegos de azar se hicieron tan comunes y tanto enviciaron en ellos los vecinos, que todas las prescripciones del cabildo no fueron poderosas para atajar el cáncer. El ganado mayor de bueyes, vacas, caballos y yeguas, multiplicándose extraordinariamente, destruyó las sementeras; y á todos estos daños agrega Remesal la llegada de un médico á Guatemala «que enterró él solo

en la ciudad mas españoles en un año, que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y este año de cuarenta y uno en particular se encarnizó de suerte que no se le escapaba hombre que visitase. Y así en cinco de Agosto (demas de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido, que no curase, ni resetase para su botica, y no aprovechaba, por el ímpetu conque seguía, una arte tan dichosa como la medicina, cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron so graves penas que no visitase enfermos, ni ejercitase la medicina, añadiendo á las pasadas el destierro de la ciudad ¹ »



Yucatán. — Mestizos, vendedores de frutas (Tipo actual)

Colmo vino á poner á tan adversa y triste situación un espantoso cataclismo que destruyó la ciudad de Santiago de los Caballeros, sepultando entre sus ruinas á doña Beatriz de la Cueva y á gran parte de los vecinos y estantes de la población. Desde el 8 de setiembre de 1541, desatóse sobre el valle de la antigua Guatemala una terrible y pavorosa tempestad en que los relámpagos y los truenos se sucedían sin intermisión; arrojaban las nubes una catarata de lluvia y de granizo, y el viento enfurecido desencadenábase rugiendo en la montaña, arrancando de raíz los árboles más corpulentos y haciendo rodar con fragoroso estrépito los peñascos. Una densa y espesa niebla cubría toda la llanura, rugía el volcán sordamente amenazando con una

próxima erupción, y comenzaron á levantarse de él negras columnas de humo entre las cuales aparecían rojas y encrespadas llamas. Cuatro días duró aquella tempestad; la noche del 11, ya cerca de la mañana, un violentísimo terremoto anunció que había llegado el momento crítico de aquel fenómeno; los edificios más sólidos de la ciudad comenzaron á desgajarse; la oscu-

¹ Sin embargo, en 14 de marzo de 1542, por la falta de médicos los alcaldes y regidores en su cabildo, «Dixeron e mandaron (dice el secretario) que atento que al presente en esta ciudad no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que el dicho N mire á su conciencia, e haga como buen Christiano á su leal saber y entender, y que si alguno lo llamare para curar, si algun daño le viniere por intervenir en la tal cura sea á culpa de la persona que así lo llamare. E que de oy en adelante se le alça e repone la pena.» — REMESAL. — Lib. IV, cap. V.

ridad hacía más pavorosa aquella situación para los habitantes que salían huyendo de las habitaciones, y se encontraban las calles y patios convertidos en peligrosos pantanos.

Un extraño rumor que crecía á cada momento se escuchaba por el lado de la montaña, y eran caudalosos y precipitados torrentes que descendían, arrebatando á su paso, árboles y rocas, y habitaciones y hombres, y animales y cuanto alcanzaban encontrar. Entonces escuchóse en la ciudad como un solo grito, como un clamor inmenso que lanzaban los consternados habitantes; y unos huían despavoridos en medio de las

sombras buscando la salvación en la llanura y encontraban la muerte en el profundo y cenagoso lago que allí se había formado: lanzábanse otros á la montaña y eran arrebatados y despedazados por los torrentes; y otros, en fin, como doña Beatriz de la Cueva y las damas que la acompañaban, encerrábanse en lo interior de los aposentos, en donde sucumbían bajo los escombros de los edificios.

Algunos hombres dotados de un valor heroico recorrían la ciudad, exponiéndose á cada momento á la muerte por socorrer á las mujeres, á los niños y á los enfermos; pero la mayor parte de los vecinos perecieron,



Yucatán. — Sirviente de campo. (Tipo actual)

siendo inútiles todos los esfuerzos de los que buscaban un remedio en aquella espantosa catástrofe.

De las damas que acompañaban á doña Beatriz se salvaron sólo doña Leonor de Alvarado Xicotencatl, hija natural del adelantado, Melchora Suárez y Juana de Céspedes; todas las demás quedaron sepultadas.

El obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín, personalmente ayudó con la azada á cavar la sepultura de doña Beatriz de la Cueva, y fueron enterradas también doña Juana de Arteaga y otras doce señoras que murieron en unión de doña Beatriz.

Entonces se determinó trasladar la ciudad al lugar que hoy ocupa, en el sitio que llamaban del Puerto ó de Panchoy, que quiere decir *laguna grande*, en

donde se instaló con gran solemnidad el 21 de noviembre de 1542¹.

Entre los ambiciosos que había hecho la fortuna de Hernán Cortés contóse á Francisco de Montejo, ocupado casi todo el tiempo que Cortés empleó en conquistar la Nueva España, en asuntos del Conquistador y sus amigos, en la corte del emperador Carlos V.

Era, á lo que parece, Francisco de Montejo más á propósito para entender en negocios de la corte y oficios de procurador, que en materias de guerra y de conquistas. Así lo calificó, sin duda, el conquistador de México, prefiriéndolo á otros amigos suyos cuando se trataba de enviar comisionados á España y así lo

¹ FUENTES Y GUZMÁN. — *Historia de Guatemala*, lib. V, cap. I.

demonstró su poco acierto en la conquista y pacificación de la península yucateca en cuya empresa gastó casi tanto tiempo como Cortés y Nuño de Guzmán en conquistar para el rey de España desde las playas de Veracruz hasta las lejanas márgenes del Yaqui ¹.

La frecuencia con que Montejo iba á la corte del emperador, la ocasión y facilidades que le prestaban su carácter de procurador en la metrópoli, y el poco trabajo con que allí miraba conseguir capitulaciones para desenbrimientos y conquistas, unido esto á la ambición que debían despertar en él los triunfos de Cortés, á

quien había conocido aventurero audaz y veía convertido en capitán general de la Nueva España, le inspiraron el deseo de alcanzar para sí una capitulación y hacerse adelantado, aprovechando la oportunidad que le brindaba la fortuna, con el mucho crédito que adquirido habían en la corte, después de la toma de México, los conquistadores de Nueva España.

Fijóse, para conseguir su intento, en el reino de Yucatán, porque entre lo poco que Montejo conocía de las tierras nuevamente descubiertas, era la única cuya conquista y pacificación nadie había pedido quizá,



Yucatán. — Vendedor de zacate. (Tipo actual)

porque todos creían, y era lo cierto, que aquella península formaba parte de la Nueva España y por consecuencia pertenecía á Cortés.

¹ Montejo, hablando de sus servicios, dice al rey: «...y le suplico su servido de mandar acordarse de mí, así de los servicios pasados de la Nueva España, pues que yo fui á descubrilla primero que el Marqués y el primero que entró en la tierra, y después con él á poblar; y el primero que descubrió el camino para España, y el que primero hizo relación á V. M., y después volví á llevar el servicio que la tierra le hizo; y lo mucho que he trabajado en Yucatan y en las provincias de Grijalva. Y demás desto, cuando pasó Pedrarias me envió á mí y á Francisco Vazquez de Valdés á hacer doscientos hombres á Santo Domingo, y así lo hicimos nosotros; y llegados á la tierra firme fui con la dicha gente al Cenú y yo fui el que lo descubrí. Demás de los servicios que he hecho en esta tierra que no han sido pocos, aunque no hubiera fecho otro servicio sino haber dicho siempre la verdad, y nunca en el Consejo de V. M. se halló en mí otra cosa, pensé yo que mereciera tanto como el que mas ha servido

Firmóse la capitulación por el rey en Granada el 8 de diciembre de 1526, y Montejo procedió á hacer todos los preparativos para emprender su marcha, que debía verificarse según su compromiso en el término de un año.

La capitulación celebrada con Montejo contenía las mismas condiciones que la mayor parte de esos documentos encerraban entonces; previniéndose en ella que los gastos de la expedición no costasen al rey; que se construyesen dos fortalezas á expensas de Montejo y

en estas partes.» — Carta de Montejo al rey, 1.º de junio de 1539. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 237.

Sin embargo, leyendo con cuidado sus relaciones y cartas se advierte que en casi todas las guerras de las conquistas siempre era él para disponer y encargaba á otros el ejecutar.

para seguridad del país; que las poblaciones ó villas de españoles tuviesen cuando menos cien vecinos y que no pasasen á esa tierra gentes que tenían prohibición de hacerlo, como herejes, moros y abogados; además, que llevase consigo dos religiosos ó clérigos.

Según los términos de la capitulación, Montejo tenía facultades para conquistar y poblar las islas de Cozumel y Yucatán. La creencia de que Yucatán era una isla y no estaba unido con el continente, duró todavía algunos años después, hasta que los españoles arrojados de Yucatán buscaron un refugio en Tabasco ¹.

A fines del año de 1527 salió de España Montejo con cuatrocientos hombres, llevando por contador á Alonso Dávila; por tesorero á Pedro de Lima; y por veedor á Hernando Moreno y aportó en Cozumel en marzo de 1528.

Cozumel es una isla que no presentó importancia de ninguna especie á los expedicionarios, los cuales siguieron su marcha hasta desembarcar en la península, en las inmediaciones del cabo Catoche.

Montejo, conocedor de todas las disposiciones de los reyes de España relativas á conquistas en las Indias y no queriendo omitir requisito alguno porque sabía muy bien que cualquiera falta en ellos era fuente de procesos y dificultades, tomó posesión de la tierra solemnemente en nombre del rey, y mandó pregonar el requerimiento que conforme á las disposiciones reales debía hacerse en toda tierra nuevamente descubierta y antes de entrar en ella en son de guerra. Este requerimiento, como era natural, no produjo resultado alguno entre gentes que ni el idioma, ni el objeto de él comprendían; y Montejo, guiado por un indio de Cozumel, emprendió su camino

¹ *Yucatán*.— Su nombre en el idioma del país es Mayapan. Los primeros navegantes le pusieron Isla de Santa María de los Remedios: Yucatán se le quedó en la expedición de Francisco Hernández de Córdoba, pues según Gomara (183), preguntando los descubridores á unos indios cuál era un pueblo cercano, respondieron éstos *tectetan*, *tectetan*. «no te entiendo,» palabra que corrompida se convirtió en Yucatán, quedando el nombre á la provincia. Los escritores nacionales saben otras etimologías. Comenzó su descubrimiento en 1506 Vicente Yañez Pinzón y Juan Díaz de Solís; mas no fué del todo conocido hasta que el piloto Antón de Alaminos la recorrió en 1517 con Francisco Hernández de Córdoba y en 1518 con Juan de Grijalva. Alaminos decía que Yucatán era isla, y en este supuesto comenzaba en la bahía de la Ascensión á los 17° latitud sobre la costa oriental; de aquí á la isla Cozumel señalaba noventa leguas y veinte de Cozumel á cabo Catoche en 21° latitud, de manera que la costa este medía ciento diez leguas; la costa boreal iba de cabo Catoche á cabo Redondo y distancia de ochenta á noventa leguas; la costa occidental se extendía por cincuenta leguas de cabo Redondo á Puerto Deseado á la bahía de la Ascensión sólo habla veinte leguas; de manera que toda la isla bajaba unos doscientas setenta leguas (Oviedo, 518). De esta opinión y de estas medidas resultó que en las cartas de aquella época se señala á Yucatán como isla, poco más ó menos en la forma de un trapecio, con el lado austral muy pequeño en comparación de los otros lados; también se le pintó después en formas más ó menos irregulares, acercándose hasta lo circular, separada del continente, ya por un canal estrecho, ya por un espacio considerable de mar sembrado de islas y arrecifes. Para los indios era sabido que Yucatán estaba unido á la tierra firme, pues los mercaderes en sus contrataciones se internaban hasta el Mayapan sin necesidad de navegar; esto lo aprendieron pronto los conquistadores que, arrojados de Yucatán, vinieron á dar hasta Tabasco; de modo que este hecho si fue ignorado lo fué por poco tiempo en la colonia. — ONOZCO Y BERRA. — *Historia de la Geografía*, § VII.

internándose en la península y encontrando á los mayas que la habitaban más ó menos descubiertamente hostiles, pero ninguno dispuesto á recibir el yugo de los españoles.

Llegó al pueblo de Conil, siguió después hasta llegar á Cobá, luego á Chuaca y al fin á Aké en donde los combates comenzaron á ser más rudos y más sangrientos. Allí pelearon los españoles durante todo un día, y la ventaja al anochecer estaba por parte de los yucatecos ¹, porque sobre ser éstos gente indomable, belicosa y fuerte, los soldados de Montejo valían poco para el combate, tanto por ser nuevos en las guerras con los indios como porque es de suponerse que aquella expedición estaba compuesta más de gente que iba al husmo de la riqueza de las Indias que de soldados aguerridos y veteranos. Al siguiente día repitióse el combate, Montejo obtuvo la victoria, pero costóle tanto en vidas y ánimo de sus soldados, que tuvo necesidad de refugiarse en una fortaleza que arregló en Chichén Itzá, para ponerse á cubierto de los ataques de los mayas, cuyo valor y obstinación había tenido ya motivos de conocer.

Permaneció allí algun tiempo procurando cultivar relaciones amistosas con algunos caciques de los alrededores, y fundó una villa de españoles con el nombre de Salamanca, en el mismo Chichén, asentando como vecinos de ella ciento sesenta de los soldados que le acompañaban.

Por algún tiempo permaneció tranquilo Montejo en la nueva Salamanca, aunque sufriendo algo la tropa por la escasez de víveres; pero como aquella situación no contentaba las aspiraciones de Montejo ni de sus compañeros que anhelaban por encontrar oro, y como se tuviese en la nueva villa la noticia de que por el rumbo de Bakhalal había ricas y abundantes minas de aquel metal, Montejo desprendió de su fuerza una columna de cincuenta infantes y diez y seis caballos á las órdenes de Alonso Dávila.

Iban en compañía de Dávila, Francisco Vázquez, práctico en materia de minas, á quien el cabildo de Salamanca había ofrecido trescientos pesos en oro si llegaba á hallar las minas; Francisco de Montejo, hijo del adelantado, Martín Villa Rubia, Cristóbal de Cisneros, Blas Maldonado, Alonso Arévalo y otros principales.

Llegó Dávila con su columna hasta Chablé, dejó allí una parte, y con el resto fuese hasta la mar, embarcóse navegando tres días, y tomando tierra llegó á Chetemal, cuyo pueblo encontró abandonado, pero le pareció bueno para fundar en él una población de españoles, como lo hizo en efecto, haciendo venir á los que habían quedado en Chablé y asentando allí una villa á la que llamó Villa Real, siendo nombrados en ella Martín de Villa Rubia y Francisco Vázquez, alcaldes; y

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. II, cap. VII.

Cristóbal de Cisneros, Francisco de Montejo, Blas Maldonado y Alonso Arévalo, regidores.

Comenzaron inmediatamente á salir de allí expediciones para pacificar la tierra y buscar oro; pero sublevaronse los pueblos y llegaron á verse en tal afición los españoles, sin poderse comunicar con el adelantado Montejo, que resolvieron abandonar la villa é ir en busca de socorros á Honduras intentando quedarse á poblar en el puerto de Caballos que consideraban como perteneciente á Yucatán é incluso en la gobernación de Montejo ¹.

Llegó Dávila al puerto de Trujillo en Honduras en los primeros días de marzo de 1533, á la sazón que gobernaba allí Andrés de Cerezeda, hombre de malos antecedentes y de peores sentimientos, de manera que nada pudo conseguir en materia de auxilio en armas, caballos ni dinero ², y grandes trabajos habría pasado si casualmente no hubieran llegado á Trujillo en esos días dos barcos pequeños procedentes de la isla de Cuba, en uno de los cuales se embarcó Dávila con toda su gente, menos diez y seis hombres que por no haberse quedaron en Trujillo.

Volvió Alonso Dávila á reunirse en la villa de Salamanca con el adelantado Montejo, que se encontraba en grandes dificultades por la recia guerra que le hacían los naturales del país.

De Salamanca escribió Dávila al monarca español dándole cuenta de sus aventuras, y agregando que él con todo empeño quedaba allí procurando que Montejo se fuese con sus gentes á poblar en el puerto de Caballos, que era la mejor tierra de su gobernación.

Estos consejos, unidos á las graves dificultades que tenía Montejo para conservarse en las villas de Salamanca y de Campeche, le hicieron embarcarse para Veracruz, dejando á Alonso Dávila por su lugarteniente en Yucatán.

Ya por este tiempo la segunda Audiencia de México había acordado dar á Montejo la tenencia del río de Grijalva y la laguna de Términos, adonde el adelantado dispuso fundar una nueva villa con el objeto de que pudiesen allí refugiarse los españoles arrojados de Yucatán: Montejo, en uno de sus viajes á Veracruz, escribió desde ese puerto una carta al emperador en 20 de abril de 1529, pidiéndole confirmara la concesión que le había hecho la Audiencia en el río de Grijalva

y que esa parte se tuviera por separada de la gobernación de Guatemala, porque la reclamaba como suya el adelantado Pedro de Alvarado ¹.

En 1535 toda la península yucateca quedó abandonada por los españoles, siendo inútiles los esfuerzos que Gonzalo Nieto hizo para detener á los pobladores de Campeche que amotinados corrían al puerto para embarcarse dejando aquella tierra en donde tan mal éxito había alcanzado la expedición de Francisco de Montejo ².

Sin el valor, sin la pericia y sin ninguna de las grandes dotes militares y políticas que poseía Hernán Cortés y fiado sin duda en la vulgar creencia, hija de la envidia, de que lo que hace un hombre cualquiera otro puede ejecutarlo, Montejo, aprovechando sus viajes á la corte, celebró capitulaciones para la conquista de Yucatán, y llegó á convencerse, después de grandes trabajos, que no había alcanzado en aquella expedición más que la ruina de sus intereses, la muerte ó la desertión de los que lo acompañaban y sublevar, dándoles mayor ánimo, á los naturales de las tierras por donde había atravesado.

Cuando Cortés desembarcó en Veracruz, y cuando dió al través con sus naves, sus soldados quedaban prisioneros teniendo por un lado la inmensidad del Océano, que no les era posible atravesar, y por otro desconocidos enemigos á quienes era necesario vencer; ni había un Perú que les deslumbrara con sus fabulosas riquezas, ni una Nueva España que les ofreciera las gratas comodidades de una vida tranquila; por eso la desertión era imposible, la desesperación no daba lugar al desaliento y sólo podían vencer ó morir.

No estaban en esta situación Montejo y sus compañeros; por eso unos fueron al Perú en busca de mejor fortuna, Montejo se embarcó para Veracruz, y el pequeño grupo de conquistadores que había quedado acaudillado por el hijo del adelantado se refugiaron en Tabasco en algunos pueblos que con mayor facilidad habían logrado pacificar por estar ya quebrantado su poderío en los combates que habían sostenido con Hernán Cortés y otros capitanes españoles ³.

Retirado Montejo de Yucatán y con el natural desaliento que le causaba el éxito desgraciado de su empresa, comenzó á ocuparse de su bienestar personal pensando sólo como incidentalmente en la conquista.

¹ Carta de Alonso Dávila al emperador, fecha en la villa de Salamanca á 23 de junio de 1533. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 97.

² La respuesta de Cerezeda, el gobernador, fue bien explícita: «...responde al fin de lo que en su relacion pide, de socorro de gente y caballos y armas que no hay dispusicion de se las dar, ni consentir sacar de la tierra,..... y en cuanto a los caballos que pide, dixo que artos caballos y yeguas hay en la tierra, que los compren de sus dñeros, que él no se lo estorvará, antes holgará mucho dello; y en cuanto á la gente que pide, dixo asimismo questa tierra tiene gran falta della para la sostener y conquistar y poblar, e que no solamente tenía necesidad de la que acá estaba, pero aunque venga más gente de las Islas e de Castilla para conquistar lo alterado y por descubrir, y ponello todo debaxo del servicio y obediencia de Su Magestad.....» — Carta citada de Dávila.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 86.

² ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. XX, cap. IX.

Montejo dice como disculpa en una de sus cartas, y lo repiten varios historiadores, que la gente contra la que tenían que pelear en Yucatán era la más valiente y aguerrida de cuantas habían encontrado hasta entonces. Realmente, los mayas se defendieron valerosamente: pero es de notarse que después de la toma de México cada conquistador fue diciendo que los pueblos con quienes tenía que luchar eran los más valerosos que se habían encontrado. Eso aseguraron Nuño de Guzmán de los chichimecas; Bernal Díaz del Castillo de los mijes; Pedro de Alvarado de los guatemaltes, y el mismo Cortés de los pueblos del Pánuco.

³ *Compendio histórico del Estado de Tabasco*, por el presbítero Manuel Gil y Saenz, capítulos XIII y XIV.

Ya desde el año de 1529, en que fué á México en busca de recursos, había escrito al rey solicitando el gobierno de la provincia de Honduras, que así se llamaba ya en ese tiempo á la que Cortés y sus compañeros dijeron de Higüeras ó Hibueras; alegando ser aquella provincia perteneciente á la Nueva España y muy útil por su situación y por estar ya pacificada, para auxiliar á la conquista del Yucatán. No consiguió por entonces nada de la corte, pero alcanzó de la Audiencia de México la tenencia de una parte de la provincia de Tabasco, por serle necesario, según él dijo, el puerto de la laguna de Términos ¹.

El gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, por su parte también pretendía que el emperador le concediera el gobierno de Honduras para agregar esa provincia á Guatemala, manifestando que si Yucatán lo tenía concedido Montejo, y Honduras se le concedía á otro que no fuera Pedro de Alvarado, éste quedaría sin ningún puerto en la mar del Norte para comunicarse con España y con las islas, y para llevar á Guatemala todos los pertrechos necesarios á fin de armar la expedición naval que debía salir por la mar del Sur á descubrimientos y conquistas. La emperatriz desechó la solicitud de Alvarado y le previno expresamente «no se entro-



Yucatán. — Vendedora de dulces. (Tipo actual)

metiese en cosa ninguna tocante á las tierras de Honduras ².

Pero la fortuna y las circunstancias vinieron á favorecer á Montejo en sus pretensiones el año de 1536.

Habiendo muerto Diego López de Saucedo que gobernaba á Honduras, dejó en su lugar nombrado al contador Andrés de Cerezeda; pero con el carácter de teniente de Saucedo, reclamó el gobierno Vasco de Herrera. Cerezeda convino en tenerle por colega y comenzaron ambos á gobernar.

Residía por este tiempo en Nicaragua Diego

¹ Carta de Montejo al emperador, fechada en Veracruz el 20 de abril de 1529. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 86.

² Carta del adelantado don Pedro de Alvarado al Real Consejo de Indias, fecha en Guatemala á 20 de noviembre de 1536. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 236.

Méndez, que también había sido teniente de Saucedo y era hombre inquieto, ambicioso y audaz, que no contento con mirar la gobernación en las manos de Herrera y Cerezeda, conspiró contra ellos secretamente, hasta que dos de los suyos se arrojaron un día sobre Vasco de Herrera, le mataron á puñaladas, y los conjurados se levantaron proclamando «¡viva el rey y viva Diego Méndez!»

Cuarenta días duró este gobierno, porque Andrés de Cerezeda, el contador, Juan Ruano, el tesorero, y algunos regidores de la ciudad de Trujillo, en donde todas estas cosas habían pasado, se sublevaron contra Diego Méndez, lo aprisionaron y le hicieron cuartos, sufriendo la misma suerte los principales cómplices que había tenido en el asesinato de Vasco de Herrera.

Llegaba en esto nombrado por el rey como gobernador de Honduras, Diego de Alvites; pero murió al tocar el puerto y la tierra quedó en el mismo desorden ¹.

Tan grave era la situación de los pobladores de Honduras, que Cerezeda había dispuesto ya que se despoblase Trujillo, tomando cada vecino el rumbo que mejor le conviniese ². Pedro de Alvarado, que tenía noticia de todo lo que allí pasaba, entróse á Honduras en son de pacificación; Cerezeda le entregó sin dificultad el gobierno, y el adelantado mandó hacer población de españoles en puerto de Caballos y envió al capitán Juan

Chavez á buscar por la sierra un lugar á propósito para establecer una villa de españoles.

Entonces se fundó la ciudad de Gracias á Dios, porque, según refiere la tradición, muy cansados ya Juan Chavez y los que le acompañaban, sin encontrar un paraje para poner la villa, llegaron á un sitio tan apropiado, que al verle exclamaron todos: «gracias á Dios que hemos hallado tierra llana.» Asentóse allí una población que por haberse encontrado buenas minas creció rápidamente hasta convertirse en una ciudad de importancia ¹.



Yucatán. — Molendera de maíz en el campo. (Tipo actual)

Todo esto lo hacía Alvarado sin desconocer que aquella provincia correspondía á la Nueva España y no á Guatemala; pero buscando manera de poderse llamar conquistador ó pacificador de ella.

El rey, sabiendo la muerte de Alvites, nombró para gobernador de Honduras á fray Alonso de Guzmán, presentado para obispo; pero fray Alonso rehusó pasar á las Indias, y el monarca, recordando las pretensiones de Francisco de Montejo y en atención á que la provincia de Yucatán lindaba con la de Honduras, señaló á Montejo por gobernador en lugar de fray Alonso,

enviando el nombramiento al virey Mendoza para que despachase á Montejo.

Tan luego como éste tuvo noticia por el virey de su nombramiento de gobernador, comenzó á procurar que Pedro de Alvarado le diese el gobierno de Chiapas ofreciéndole él en cambio el de Honduras.

Apoyó el virey las pretensiones de Montejo, escribiendo también á Alvarado; pero éste ni siquiera contestó las cartas ², y como llegaban despachos de la corte urgiendo por la salida del nuevo gobernador, Montejo partió para Honduras tomando el camino de

¹ Relación de lo sucedido á Alonso Dávila, contador de S. M. en Yucatán, fechada en la villa de Salamanca á 23 de junio de 1533. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 97.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 302.

¹ HERRERA. — *Década VI*, lib. I, cap. VIII.

² Carta de Montejo y del virey á Pedro de Alvarado. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, págs. 300 y 301.

tierra por Guatemala, y enviando á su familia para la Habana con el objeto de que allí buscarse un navío que la condujera hasta Trujillo ó puerto de Caballos ¹.

Ya en los momentos de emprender Montejo su marcha llególe carta de Alvarado aceptando la proposición de dar Chiapas y recibir Honduras; pero Montejo había hecho todos los gastos para el viaje, las órdenes del rey eran terminantes y no tuvo más remedio que partir.

Con algún tiempo de anticipación Alonso de Cáceres había salido para Guatemala encargado por Montejo de reunir gente y pasar con una expedición á Honduras; pero Alvarado que lo supo, mandó disolver aquella tropa y dió á Cáceres un empleo en el ejército de Guatemala, de modo que cuando Montejo llegó á esa ciudad se encontró sin tropa, y como iba escaso de recursos, necesitó ocurrir á Alvarado, quien le prestó mil quinientos castellanos de oro ².

A la llegada á Honduras encontráse el nuevo gobernador con la provincia casi despoblada de españoles, pobre, sublevados muchos de los pueblos, y los de Guatemala y San Salvador haciendo entradas en ella como en país de enemigos.

Fundó Alonso de Cáceres por orden de Montejo la villa de Santa María de Comayagua, y los sublevados naturales fueron vencidos tomándoseles el peñón de Carguín, que era su refugio, y Montejo estableció su gobierno desde el año de 1536 en la ciudad de Gracias á Dios.

Alvarado no dejaba de la mano el empeño de apoderarse de la provincia de Honduras, hostilizando á Montejo de cuantas maneras le era posible; pero con motivo del juicio de residencia que le mandó tomar la Audiencia de México, salió para España, y Montejo vivió tranquilamente gobernando á Honduras y sin acordarse de Yucatán, hasta 1539 en que volvió de España Pedro de Alvarado, ya despachado por el rey, con autorización para hacer descubrimientos y conquistas en las islas y costas del continente del mar del Sur.

Desembarcó Pedro de Alvarado en puerto de Caballos, acompañado del licenciado Cristóbal de Pedraza, protector de indios por nombramiento del rey, y que se daba el título de obispo de Honduras. Hombre inquieto, intrigante, soberbio y más cuidadoso de los bienes temporales que de la salvación de las almas ³.

¹ Carta de Montejo al rey, fecha en la ciudad de Gracias á Dios á 1.º de junio de 1539.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 250.

² Carta citada de Montejo.

³ De este obispo dice Remesal «que fué el segundo de Guatemala y le llaman primero, que fué Don Cristóbal de Pedraza, y ay la tambien en los archivos Reales de Guatemala de su poca apacibilidad, y mucha mala condicion, poco respeto á los Sacerdotes, y menos á los seglares, por honrados que fuesen, así así por los procesos que sobre esto se formaron como por una cédula Real fecha en Valladolid á los veynte y nueve de Abril de mil y quinientos y cuarenta y nueve, secretario Juan de Sámano. Por la qual parece

Alvarado y el obispo trataron con gran dureza á Montejo; el gobernador de Guatemala comenzó á echarle en cara su mala conducta en los repartimientos de encomiendas y presentóle cédulas reales para que las cosas se restableciesen al estado que tenían cuando Montejo llegó al gobierno reponiéndose en las encomiendas todos los agraciados por Pedro de Alvarado.

Humildemente condescendió Montejo con todo: hizo pregonar las cédulas, y por sus cartas al rey se ve que tan acobardado estaba y tan poca energía tuvo para resistir á las exigencias y caprichos del gobernador de Guatemala, que contra toda su voluntad celebró con éste un convenio por el cual cedía á Pedro de Alvarado el gobierno de Honduras en cambio de la gobernación de Chiapas, de una encomienda que tenía Alvarado en el pueblo de Xochimilco, cerca de México, y de dos mil castellanos de oro, aunque tal contrato no se llevó á efecto ¹.

En tan triste situación llegó á estar Montejo, que Alvarado gobernaba en Honduras sin hacer aprecio de él, que no tenía ni seguridad de que sus cartas llegasen al rey, ni podía hacer justicia con los criminales, ni había quien le obedeciera en la provincia á pesar de que que le protegía el oidor Alonso de Maldonado ².

Partióse Alvarado para sus descubrimientos por la mar del Sur, y volvió á quedar tranquilo Montejo

que por la razon dicha no avia clérigo que quisiese parren el obispado, y las gentes vivian como barbaros, y se movian sin sacramentos como si no fueran Christianos. Murió este prelado desdichadísimo camino de Guatemala otado por el Obispo á quien su Santidad avia cometido el averiguar cierta acusacion grave que se le avia puesto, la qual teniéndose por incierta, se atribuyó á vengança de un clérigo á quien el mismo Obispo avia hecho pacificar por las calles de la Ciudad de Truxillo, con un treno de rozin en la boca, por cierta murmuracion bien ligera que del avia dicho: que semejantes inconsideraciones en los Prelados, en sus tales osadías en los subditos para procurarles tan desastrados fines » — Lib. IV, cap. XIV, núm. 4

¹ Carta á su Majestad del adelantado don Francisco de Montejo. Segunda fechada en Gracias á Dios á 1.º de junio de 1539.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 298.— Carta de Pedro de Alvarado al rey, fechada en Gracias á Dios á 4 de agosto de 1539.— Obra y tomo citados, pág. 311.— Carta de Montejo al rey, en que se queja del mal tratamiento que había recibido del adelantado don Pedro Alvarado y del licenciado don Cristóbal de Pedraza, fecha en Gracias á Dios el 15 de agosto de 1539.— Obra y tomo citados, pág. 320

El convenio entre Montejo y Alvarado no se llevó á efecto, á pesar de que la reina, por cédula fecha en Valladolid á 25 de mayo de 1538, autorizó al virey don Antonio de Mendoza para examinar aquel negocio y aprobar ó no el trueque según lo creyera conveniente.—*Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 414.— De Gracias á Dios, el 25 de agosto de 1539, Montejo escribía al rey: «Yo fui uvidado, que, si no me concertaba, corria riesgo mi persona; y á esta causa yo hice el concierto.

² Y tan preocupado estaba Montejo por el temor que le inspiraba Alvarado, que todos los aprestos que éste había hecho y llevaba para la expedición a las islas del Pacífico, se figuraba Montejo que eran sólo contra él y así dice en una de sus cartas al rey: «Llegó el adelantado don Pedro de Alvarado al Puerto con trescientos españoles que diz que trae para su armada, y á lo que parece y ha mostrado, no los traxo sino para contra mí.»

Y en otra: «Llegado al Puerto con el armada que dize que traia para la China, que segun ha parecido no era más de para coatra mí »

Quejábbase al rey diciendo: «...que me tienen aquí cautivo, que por ninguna parte me dejan hacer mensajero; e esta carta imbio al Puerto, secretamente, si hallase ulgun marinero que la ose llevar.»

hasta 1544 en que llegó la nueva Audiencia de los Confines, nombrada para el gobierno de Guatemala, Nicaragua, Honduras, Chiapas, Yucatán, Cozumel y Castilla del Oro, y de la cual era presidente el licenciado Alonso de Maldonado, y oidores los licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramirez de Quiñones y Juan Rogel.

Alonso de Maldonado se habia casado con doña Catalina de Montejo, hija del adelantado, y era por consiguiente muy gran protector y amigo de éste. Sin embargo, lo primero que hicieron al abrirse la Audiencia el viernes 16 de mayo de 1544 «fué notificar al Adelantado don Francisco de Montejo una provision Real que trayan de Castilla por la que su Magestad le mandaba que dexasse el título que tenia de Gobernador de Yucatán y Cozumel, Chiapa, Hyberas y cabo de Honduras, porque esta gobernacion la aplicaba á la nueva Audiencia. Fueron tan calificados los testigos desta notificacion que estaba entre ellos (dize el secretario) el licenciado Don Francisco Marroquín Obispo de Guatemala.

»El Adelantado hizo sus réplicas, no por no obedecer, sino porque no le hechassen culpa sus sucesores, que aun siquiera por cumplimiento no les defendió todo lo que al principio tenia á cargo, y á ellos les venia de derecho. Y al cabo el Adelantado sólo se quedó con título de Governador de Yucatán y Cozumel, por tenerle con el asiento que hizo con Su Magestad quando fué á conquistar aquellas provincias. Pero la judicatura de ellas pertenecía á la Audiencia, desmembradas de las de México hasta el año de mil y quinientos y cincuenta que se le volvieron.

No fué motivo este acontecimiento para que Montejo volviese á emprender trabajos en la conquista de Yucatán; habia adquirido bastantes bienes de fortuna en Honduras; su hija Catalina estaba casada con el presidente de la Audiencia de Confines y la mujer, la hija y la nieta de Montejo, todas gozaban buenos reparcimientos de indios que hasta el año de 1549 les quitó el licenciado Alonso López de Cerrato, que fué presidente de la Audiencia de Confines y que llegó á Gracias á Dios en 1548.

¹ REMESAL. — Lib. IV, cap. XIV.

² Dice el licenciado Cerrato en carta que escribe al rey desde Santiago de Guatemala el 16 de julio de 1549: «Item: Otra cédula para que se hiziese xusticia sobre los indios que tenia una hija del Licenciado Maldonado, nieta del Adelantado Montexo. Ya yo lo tenia proveido e quitado los indios á Montexo e a su muxer e hijos e á su nieta conforme á lo mandado por Vuestra Magestad.»—*Documentos inéditos de Indias* tomo XXIV, pág. 479.

Y a pesar de esto, es curioso notar que todas las cartas del adelantado Montejo al rey se reducen á quejarse humildemente de su situación, y sobre todo de su pobreza, y de los gastos y sacrificios que hacia no perdonando detalle que creyera que podria servirle para ablandar el ánimo del rey al que siempre pedía dinero ó encomiendas. Así se lee en sólo una de esas cartas: «...E sabiendo esto, vino á la tierra como he dicho, e sin conquistalla ni pacificalla, repartió la tierra y dexome sin un indio qua me diese un xarro de agua.....»

«...Lo mucho que gaste en venir á esta jornada; así yo, por tierra, como mi muxer por la mar, y como para ello empeñé mis

Mandó el rey que se tomase residencia á Montejo, pero encargó de esto al presidente Alonso de Maldonado, dejando en blanco el nombre del oidor que debía tomar esa residencia; y como Maldonado trataba, como era natural, de favorecer á Montejo, señaló para aquel encargo al oidor Juan Rogel ¹ en 5 de marzo de 1545.

Rogel tuvo con Montejo grandes miramientos y la residencia dió muy poco resultado. Alonso García en una carta que escribe al rey desde la ciudad de Gracias á Dios el 1.º de febrero de 1546, dice: «esperamos que V. M. mandará tomar otra vez residencia á Montejo, porque en la que le tomaron, pasado fué como entre compadres, porque aunque le pidieron, nunca quiso mandar bolber ni restituir al Licenciado Roxel el que se la tomó, cosa alguna, aunque lo pidieron así criados que sirvieron al Adelantado como á otros á quien avia tomado sus haziendas; porque como el Licenciado Roxel dava tantas largas; e Montexo nunca pagaba á escribanos, e como es poderoso, e los que le demandaban eran pobres, dexaron perder toda su justicia en general. Remedielo Dios todo que es el que da remedio á todas las cosas, porque nosotros no savemos ya que nos decir destas cosas, y de como vienen hechos aposta á su

haziendas y esclavos e minas y casas é indios y vendí estancias y ganados, da más de otros dineros que me prestaron e yo tenia, e todo lo que gastado en traer la genta que traxe por tierra, trescientas cincuenta leguas de camino, dandoles armas, ballestas, espadas y algunos caballos, e ayuda para comprar otros; y llegado á Guatymala me prestaron mill e quinientos castellanos el Governador y otras personas para llegar basta aquí, e mi muxer por la Mar con su casa y toda la mas gente que se pudo llevar en dos viaxes que hizo, uno desde la Veracruz á la Abana, y de allí bobo de hacer otro fletamento para hasta aquí, que vino empeñada en mucha cantidad, de mas de andar corrida de franceces dos meses, por los montes en la Abana, con toda su haziendas e casa e bastimentos, donde se perdió mucha parte de lo que llevaba; y llegada á esta tierra e esta Cibdad, estando sobre el peñol de Carquin, fué Dios servido de quemármese la casa á media noche, e mi muxer e hixos e casa salieron en camisa, y por sacallos yo á todos de la manera que he dicho, quedé ataxado del fuego, y por una pared salté por la llama del fuego tan recio y tan súpito, que no se escapó caballo ni gato, ni perro ni cosa que dentro estobiese, sino todo lo que he dicho, en camisa,.....» «...demas de lo que yo tenia, que lo he bendido y empeñado, dexo veinte y cinco mil castellanos sin tener donde pueda haber de que los pueda pagar, porque en la Nueva España, como siempre he andado sirviendo en otras partes á Vuestra Magestad en esta Gobernacion, y de lo mucho que debo de mandarme fazer merced en la Nueva España, de los indios que tenia un Cristóbal Flores, ya difunto, que son Chilapa e Teneyuca, con los pocos que yo tengo para yo igualar con algunos de los Conquistadores y tenga alguna posibilidad para pagar lo que debo e dejar de comer á mi muxer e mis bixos...»

«.....Suplico á Vuestra Magestad sea servido de mandar se me haga merced de dos mil ducados, como se da á Guatymala, pues que la tierra es mas esteril y mas trabajosa, e sin ningun provecho della; no haber oro entre los indios, ni ropa ni cosa de que puedan haber provecho los que la andan pacificando, como lo avido en todas las otras partes, sino que todo se ha de comprar á dinero; y que se me pague este salario desde el dia de la fecha de la provision que Vuestra Magestad me mandó imbiar, pues luego encomencé aderezarme para la partida en México.....»

«.....Así mesmo, hizo relacion á Vuestra Magestad, que tenia un pueblo que decia Macholvn y dello mostró cédula de Cerezeda; y por cumplir lo que Vuestra Magestad mandó, yo lo entregué...»

«.....Suplico á Vuestra Magestad que siendo así como yo digo, mande que me vuelva, porquesta es la verdad; y no porqué tobiese mns derecho de lo que he dicho, no se obiere servido dél...»

¹ Carta al rey del licenciado Alonso de Maldonado, fecha en Gracias á Dios á último de diciembre de 1545. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIII, pág. 442.

provecho de Montexo, todos los Jueces que contra él an venido agora ¹.”

Montejo vivía unas veces en Gracias á Dios y otras en Ciudad Real en Chiapas, indiferente ² á lo que parece porque el juicio de residencia se lo hizo saber el licenciado Juan Rogel en Ciudad Real el 9 de marzo de 1546 ³ y á fines de ese año se celebró en Gracias á Dios la consagración de un obispo “y esta es la ocasion en que dizen los vezinos de la ciudad de Gracias á Dios, cuando cuentan las grandezas antiguas de su Patria, que estuvieron en ella, una vez juntas siete Señorías. Estos personajes eran el Licenciado Alonso de Maldo-

nado Presidente, Doña Catalina de Montejo su mujer, el Adelantado Don Francisco de Montejo su suegro, los señores Obispos de Guatemala, Chiapa y Nicaragua, y el Obispo que havian de consagrar ¹.”

Todavía en diciembre de ese mismo año, la Audiencia de Confines escribía al rey: “Vuestra Magestad ha mandado que el Adelantado Montexo no tenga la Governacion en Higueras y Honduras; agraviose en esta Abdiencia diziendo, que no se le habia de quitar la Villa de San Pedro, porque aquella no la tiene por la Provision que Vuestra Magestad la mandó dar de Higueras y Houduras, sino por la merced que Vuestra



Yucatón. — Torteadora de pan de maíz. (Tipo actual)

Magestad le hizo de la Governacion, desde el rio de Cipilco-Zacuatio hasta el rio de Ulúa, e dentro della esta la villa de San Pedro; e por virtud desta merced fué recibido en ella, e presentó una informacion por

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 381.

² Algunos historiadores modernos, siguiendo á Cogolludo, unas veces dicen y otras dan entender que el adelantado Montejo si no permaneció en Yucatón ó en Tabasco todo el tiempo que tardó en conseguirse la pacificación de la península, al menos de una gran parte de ella, en donde se fundó la ciudad de Mérida; pero los respetables testimonios de Remesal y Herrera comprobados por los cartns de Montejo, de Pedro de Alvarado, de Alonso de Maldonado y sus companeros los oidores de la primera Audiencia de Confines, Diego de Herrera, Pedro Ramírez y Juan Rogel, del licenciado Cerrato, segundo presidente que fué de esa Audiencia, y de Alonso Garcia dirigidas todas al emperador, prueban que desde 1523 que el adelantado Montejo abandonó Yucantán, no volvió allí sino hasta 1547 en que ya estaba hecha la pacificación y fundadas la ciudad de Mérida y hasta la de Nueva Sevilla en La Vera Puz.

³ REMESAL. — Lib. VII, cap. XIII, núm. 5.

donde parecia questa Villa de San Pedro, estaba dentro de los límites señalados en la dicha Merced; no obstante esto, por esa Abdiencia se le mandó que no usase de la Governacion de la Villa de San Pedro, porque entra en la Governacion de Higueras y Honduras, donde Vuestra Magestad le ha mandado que no use el oficio de Governador. Apeló desto para Vuestra Magestad. A esta Abdiencia parece que Vuestra Magestad le debe mandar, que no use el oficio de Governador en aquella villa, porque así conviene al servicio de Vuestra Magestad, por ser nueve leguas de allí el puerto de Caballos, e venir allí todas las mercaderías; e conviene que se gobierne por esta Abdiencia ¹.”

¹ REMESAL. — Lib. VII, cap. VI, núm. 2.

Carta de la Audiencia de Confines al rey, fechada en Gracias

En setiembre de 1547 el oidor Maldonado, yerno de Montejo, pedía al rey que le mandase pagar á Montejo un sueldo para que pudiese ir á vivir á su gobernación ¹.

La conquista de Yucatán había sido casi abandonada por la familia de Montejo en 1533; el adelantado y su hermano Juan, vivían en Honduras y el hijo y el sobrino se habían retraído á la provincia de Tabasco, en donde más tranquilamente podían vivir con los pocos hombres que les quedaban de su expedición; pero

en 1534 un fraile franciscano determinó acometer la empresa en que había fracasado Montejo.

Era este, fray Jacobo de Testera, que acompañado de cuatro religiosos de su orden desembarcó en Champotón haciéndose preceder de algunos indios que hablaron á los naturales del país en favor de los religiosos que llegaban y de su misión ¹.

El éxito de aquella misión no pudo ser más brillante: comenzaron á darse de paz muchos caciques, á someterse á la corona de España y á aceptar la



Yucatán. — India del campo. (Tipo actual)

religión cristiana recibiendo el bautismo. «Doze ó

á Dios á 30 de diciembre de 1545. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pág. 429.

¹ «Ya Vuestra Magestad sabe lo que el Adelantado Montexo a servido, y la necesidad que siempre en estas partes a tenido, porque todo lo que ha podido aver lo ha gastado en la pacificacion y poblacion de lo de Yucatan, por cumplir lo que con Vuestra Magestad capituló; e despues de bien poblada aquella tierra, aunque no del todo pacifica por no haver oro ni plata en ella, a salido tan pobre, que con mucho trabaxo se sustentan los que en ella viven; y los que han de permanecer en aquella tierra an de vivir de su trabaxo e granxerías que en ella han de haver; por lo que Vuestra Magestad manda, queda el Adelantado sin tener un pan que como, porque se le han de quitar todos los indios, y no tienen salnrio; porque el que Vuestra Magestad le manda dar, que son ciento y cinquenta mil maravedis, aunque es poco, no ay que de donde se les pague. — Suplico á Vuestra Magestad le mande hacer merced, de manera quél pueda vivir en aquella tierra donde tanto lin trabaxado y gastado, e pueda servir á Vuestra Magestad en ella

T. II — 42.

quince señores» dice Remesal ² «de muchos vasallos

como siempre lo ha hecho — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXIV, pag. 453.

¹ Ancona, en su *Historia de Yucatán*, dice: que estos padres enviados por el virey Mendoza llegaron á Champotón en 15 de marzo de 1535; pero el virey Mendoza llegó a México en 15 de octubre de ese año, además él duda de la posibilidad de aquella misión y de todo lo que aconteció primero, porque habían perjudicado con la pacificación los derechos del adelantado Montejo; pero ya hemos visto que Montejo se ocupaba poco de Yucatán, y segundo, porque Landa, el franciscano no dice una palabra de la aventura que obligó á salir á los padres de Yucatán. Mendieta, franciscano, que escribió en el año de 1596 y Remesal, dominico, que escribió en 1617, ambos cronistas que gozan de gran crédito lo mismo que Vetancourt, franciscano, que escribió su *Menologio* por 1698, todos refieren la misión de Champotón con más ó menos detalles; pero asegurando que la mala conducta de los españoles obligó á los franciscanos a abandonar la península.

² Lib. V, cap. VI, núm. 1

e tierras cada uno de por sí, juntando sus pueblos y tomando sus votos e consentimiento, se sugetaron á su propia voluntad al Señorío de los Reyes de Castilla, recibiendo al Emperador, como Rey de España, por Señor supremo e Universal, y hizieron ciertas señales como firmas: las cuales tengo en mi poder, con el testimonio de los dichos frailes.»

La noticia de aquella pacificación comenzando á extenderse hizo llegar á la península á varios españoles que procuraron establecerse allí para enriquecer en esa tierra nuevamente conquistada. No escasearon los malos tratamientos á los indios; la venta de esclavos empezó

á servirles de recurso y llegaron á traer ídolos de otras partes para venderlos á esos indios recién convertidos especulando con su antigua religión ¹.

Por un lado el disgusto profundo que la conducta de aquellos aventureros causó á los religiosos, acompañada de la convicción de que no podían apartarse los indios de la adoración de los ídolos cuando los mismos cristianos les obligaban á comprarlos, y por otro la desconfianza que todo aquello sembró en los ánimos de los mayas, causas fueron de que los franciscanos abandonaran la empresa retirándose de Yucatán, y fray Jacobo de Testera se embarcó para Veracruz.



Yucatán. — Pordiosera. (Tipo actual)

El virey, sabiendo la conducta de aquellos españoles, mandóles salir de la tierra, y visto que no le obedecían les hizo pregonar por traidores; pero nada consiguió, y esa costa quedó poblada desde entonces por españoles y allí desembarcó el padre Las Casas cuando vino á ocupar su obispado de Chiapas por el año de 1544.

Los acontecimientos de la conquista y pacificación de Yucatán están envueltos en gran oscuridad por falta de cronistas, que en tiempo oportuno y con seguros datos escribieran las marchas, combates, progreso y establecimiento de las tropas españolas; porque aun cuando hay historiadores que se ocupan de la península especialmente, no puede dárseles crédito alguno en los detalles, cuando ignoraban hecho tan importante como el de que Montejo estuvo ausente de

aquella tierra desde 1533 por lo menos hasta 1548 y á cada momento hablan de él suponiéndole ya en Yucatán, ya en Tabasco, y lo que es más grave, hasta llegando con una expedición sobre los mayas en los momentos en que vivía tranquilo en la capital de Nueva España, en Ciudad Real ó en la ciudad de Gracias á Dios. Se sabe, pues, aunque con poca exactitud de fecha, que los jóvenes Montejo, hijo y sobrino del adelantado, llegaron á Champotón por 1538 y de allí se dirigieron á Campeche.

En 1540 Francisco de Montejo fué hasta Ciudad Real, en Chiapas, y recibió de su padre poder é instrucciones para la conquista de Yucatán.

¹ MENDIETA. — *Historia eclesiástica indiana*, lib. VI, cap. VI. — REYESAL. — Lib. V, cap. VI, núm. 1. — VETANCOURT. — *Menologio franciscano*, agosto, 9.

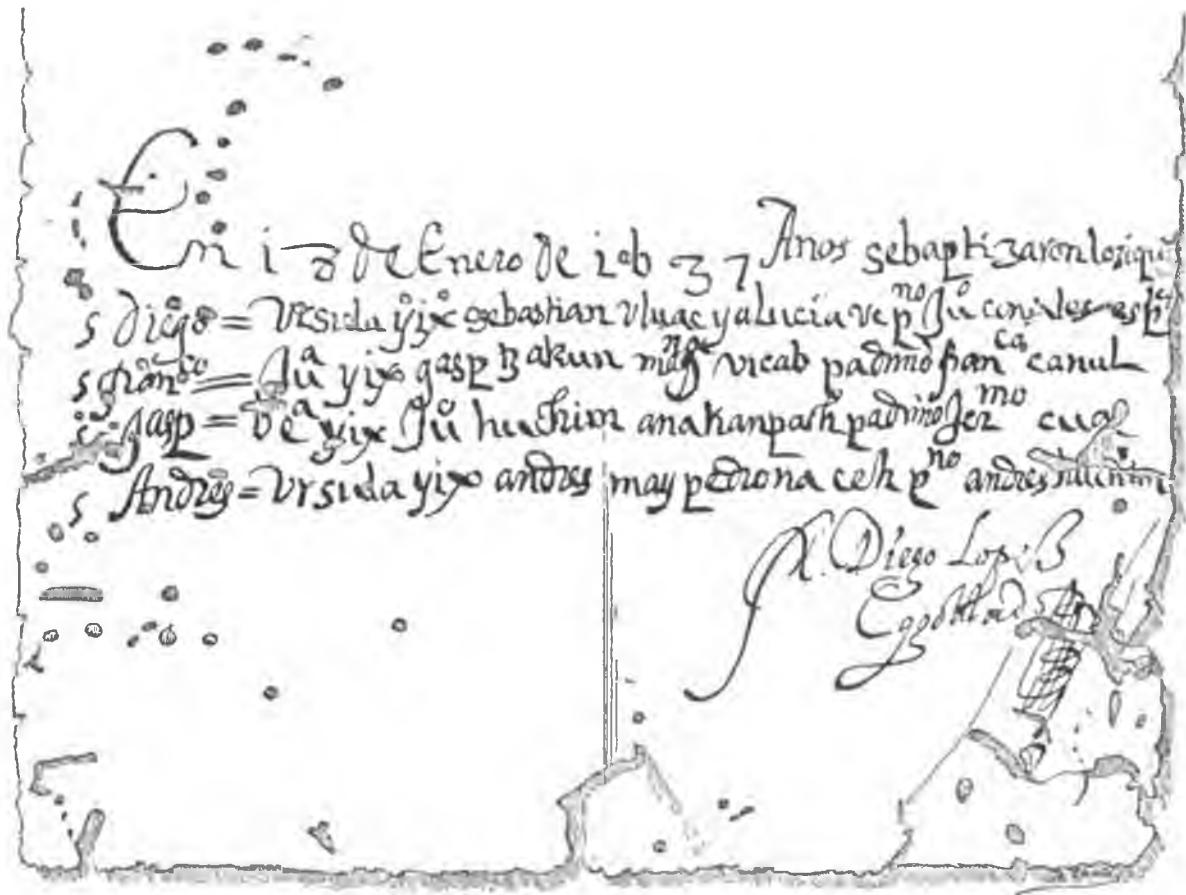
El más joven de los Montejo, que también se llamaba Francisco, enviado por su primo con una expedición llegó hasta T-hó en donde, según las instrucciones del adelantado, debía fundarse la capital de la colonia.

El lugar abundaba en cerros ó eminencias artificiales que lo hacían á propósito para establecer el campamento, y entre ellos escogió el joven Montejo el de Baklnumchaán, que ocupaba el mismo sitio en que hoy se halla la plaza principal de Mérida, y se instaló allí con sus soldados, habiendo en una de sus salidas alcanzado una gran victoria en el pueblo de Xpeual al oriente de T-hó ¹.

El hijo de Montejo dejó fundada en Campeche la villa de San Francisco, y encomendando su gobierno á Beltrán de Zetina, fué á reunirse con su primo pocos días después de la batalla de Xpeual.

A poco de haber llegado allí el general español, presentóse el señor de Maní, llamado Tutul Xiú, acompañado de altos dignatarios de la tierra que venían todos á darse de paz y á reconocer al rey de España.

Muy comunes fueron en las conquistas de América estas voluntarias sumisiones de reyes tan poderosos como Tzintzicha el de Michoacán, Cosijoesa el de Zachila, y Cosijópii el de Tehuantepec, y por eso no



Documento firmado por el padre Cogolludo

hay motivo para dudar de la de Tutul Xiú al que, según Cogolludo, acompañaban Ziyah, gran sacerdote de Maní; Na Poot Xiú y Kin Chi, tenientes de Tutul Xiú; Pacab gobernador de Oxkutzcab; Kancabá, de Panabchén; Kupúl, de Sacalum; Nauat, de Teab; Uluac-Chan Cauich, de un pueblo que se ignora; Con Ceh, de Pencuyut; Ahau Tuyu, de Muna; Xul Cunché, de Tipikal; Tukuch, de Mama, y Zit Couat, de Chumayel.

Estos señores parece que se bautizaron poco tiempo después, tomando el de Maní el nombre de Francisco de Montejo Xiú porque en un documento hecho en 15 de agosto de 1557 aparece el nombre de Francisco de Montejo Xiú como gobernador del pueblo de Maní, jurisdicción de Tutul Xiú, y algunos otros nombres de los que le acompañaron á presentarse con los españoles.

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. II, cap. XI.

Aquella sumisión dió á los Montejo gran auxilio, y Tutul Xiú, queriendo coadyuvar á la obra de la pacificación, mandó embajadores á Nachi Cocom, señor de Sotuta, invitándole á someterse á los españoles. Nachi Cocom hizo matar á todos los embajadores, después de haberles dado varios convites y fiestas en un sitio llamado Otmal, perdonando sólo á Kin-Chi á quien hizo sacar los ojos y abandonar en las fronteras de Maní ¹.

Nachi Cocom emprendió la campaña contra los Montejo y sus aliados, llegando con su ejército hasta T-hó en donde fué completamente derrotado; y los Montejo, creyéndose ya seguros en la colonia, fundaron el 6 de enero de 1542 la ciudad de Mérida en el asiento de T-hó.

Fueron designados como alcaldes de la nueva villa

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatan*, lib. II, cap. XII.

Gaspar Pacheco y Alonso de Reinoso; y regidores Jorge de Villagómez, Francisco Bracamonte, Francisco de Zieza, Gonzalo Méndez, Juan de Urrutia, Luis Díaz, Hernando Aguilár, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Díaz, Pedro Castilla y Alonso de Arévalo.

El sobrino de Montejo encargóse de la conquista y pacificación del oriente de Yucatán, y después de algu-

nos combates con los sublevados, fundó el 28 de mayo de 1543 la villa de Valladolid en el asiento de Chanaháa y que fué trasladada por encontrarse en mejores condiciones, el 24 de marzo de 1544, á Zací, adonde hoy se conserva.

Tropas de los Montejo establecieron en lo que se llamaba Golfo Dulce en La Vera Paz una población que

my Tucahalmani. tu hñt hunpi. v. kmil. v. agosto. y chil yaabil. demill. y quinientos
 y cincuenta. y siete años. v. humst. curah. v. ad. kalath vi me. don fran^{co} de mon
 tejo xiu. gouernador. v. ytical. yetel. tu cuth cabal. tutul xiu yetel. al me hen. don
 fran^{co} the. gouernador. ticul yetel. v. uucil vi me. yetel. don fran^{co} pacab. gouernador
 tucahal. somt. fran^{co}. oxtuts cab yetel. don diego v. z. gouernador. tucahal. somt. juan
 tikaax. yetel. don alonzo pacab. gouernador. tucahal. mu na. yetel. don Juan the go
 uernador. tucahal mama. yetel. don alonzo xiu. gouernador. tucahal. somt. andres
 titit. yetel. tu vñ hayand. gouernador. yetel. tucuth cabal mani. yetel. vñ hunta
 mb. ti hun mb. cau mul tun tahob. yamil vñah. tut g amb. v. xoti cob. yetel. vñai cob. v
 xut kilob. vñai cob. cru. tu xul. v. colob. v. ca h alob. v. cuth tee. v. ti hun hutz uel ob.

Fragmento de un manuscrito en lengua maya, del año 1557

nombraron la Nueva Sevilla; pero tan malos tratamientos dieron á los indios y tantas inquietudes causaron, que á solicitud de la Audiencia de Gracias á Dios y de los religiosos dominicos, el rey, por cédula fechada en Monzón á 30 de octubre de 1547, mandó á los Montejo

que despoblasen la Nueva Sevilla y que salieran de los términos de la provincia de la Vera Paz, y que no volvieran á entrar en ella «so pena de muerte ó perdimiento de todos vuestros bienes para la nuestra cámara e fisco, e privacion de vuestros oficios, en las cuales dichas penas

v. En el puc de mani en quince dias de lmes de agosto demill y
 quinientos y cincuenta y siete años. Se juntaron don fran^{co} de
 montejo xiu. pou. despuc. de mani Juridicion de tutul xiu
 y don fran^{co} de gou. despuc. de ticul y sus principales. y don fran^{co}
 pacab. pou. despuc. de oxtutz cab. y don diego v. z. pou. despuc.
 de san juan de titikax. y don alonzo pacab. pou. despuc. de mu
 na. y don juan the gou. despuc. de mama. y don alonzo xiu pou. de
 puc. de san andres de titit. y los demas pou. que estan
 en la juridicion. de mani y sus principales y todos juntos
 trataron y consultaron. que combeni apartir y poner
 cruces al cabo de las milpas de cada uno de sus puc.

Traducción del manuscrito maya hecha por Diego de Burgos, en Mérida, en marzo de 1610

lo contrario haciendo os vos damos por condenados. E así mismo vos mandamos so las dichas penas que ninguna otra parte, aunque sea fuera de las dichas provincias de la Verapaz, so color de poblar Indios, e abrir e pasificar, no imbyeis gente, ni hagays guerra, ni entrada en parte alguna, si no fuere en los casos que conforme á las nuevas leyes por nos hechas, la nuestra

Audiencia Real de los confines os diere para ello licencia, quedando todavía sin entrar en las dichas provincias de la Verapaz, por quanto en ellas es nuestra voluntad, que con licencia de la dicha Audiencia, ni sin ella no entreys en ninguna manera, ni por alguna via y mandamos al dicho nuestro presidente y oidores y otras cualesquier justicias, así de la dicha provincia de

Yucatán, como de las otras partes de la nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Oceano, que guarden y cumplan esta nuestra carta e lo en ella contenido, e si contra el tenor y forma della algunas personas pasaren, ejecuten en ellas las penas en esta nuestra carta contenidas ¹.

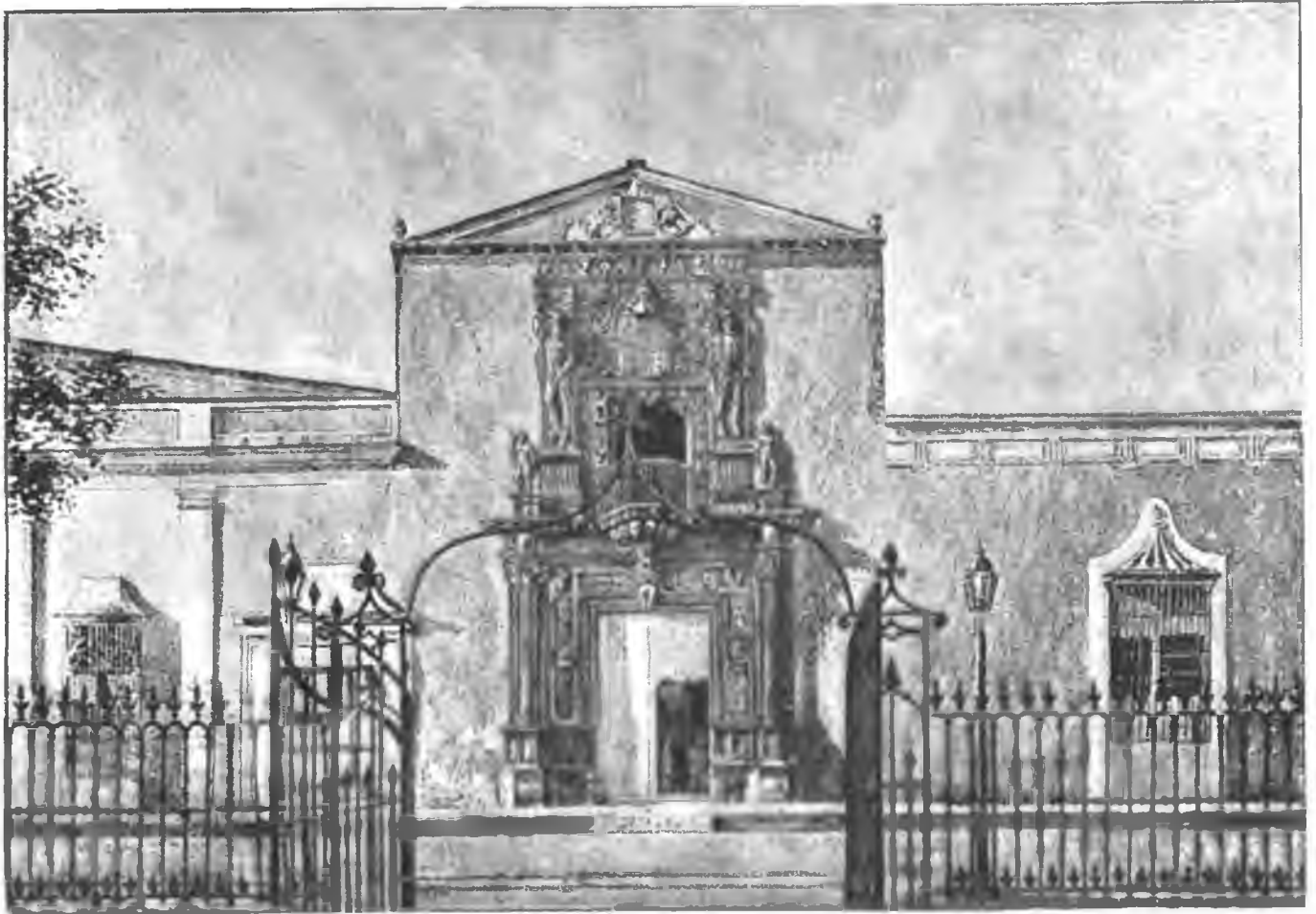
El licenciado Alonso López de Cerrato, segundo presidente de la Audiencia de Confines, hizo ejecutar lo dispuesto por esa cédula cuyo encabezamiento era:

«Don Carlos por la divina clemencia & á vos el Adelantado Don Francisco de Montejo nuestro gover-

nador de la provincia de Yucatan e Cosumel, e á vos Don Francisco de Montejo su hijo &.»

Pero fueron tantos los cargos contra don Cristóbal Maldonado por los delitos que había cometido como gobernador de la Nueva Sevilla, incluso el de estar casado dos veces, que por orden de la Audiencia fué llevado á Guatemala en donde se le formó el proceso y fué condenado á muerte: logró huir de la cárcel, pero murió á pocos días ².

Realmente sería una gran impostura histórica llamar al adelantado Montejo conquistador de Yucatán por sólo



Mérida. — Yucatan. Casa del adelantado Montejo

haber celebrado la capitulación y haber emprendido las operaciones militares de la península, que resultado tan desastroso tuvieron para los españoles, y habría entonces tanto motivo para nombrar conquistador del Pánuco á Francisco de Garay, ó de la Florida á Pánfilo de Narváez. Los Montejo, hijo y sobrino del adelantado, son ciertamente los conquistadores de Yucatán, y éste sólo contribuyó á aumentar con su codicia la mala fama que en la corte, en Guatemala y México, tuvieron los españoles que se apoderaron de la península.

Todos los conquistadores tenían repartimientos y

¹ Esta cédula, lo mismo que las diligencias hechas para arrojar de la Nueva Sevilla á las gentes de Montejo, las trae íntegras. Remesal en el lib. VIII, cap. XVI, núm. 1 de su *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*.

encomiendas, porque ese derecho se les concedía como un premio á sus servicios y con la obligación de estar armados y dispuestos á defender la tierra; pero con ciertas limitaciones que ponían coto á la desenfrenada ambición de muchos de ellos. En Yucatán se apropió el adelantado grandes y ricas encomiendas, y en Honduras, á pesar de la prohibición del emperador Carlos V para que no se encomendaran «indios á las muxeres hijos é hijas de todos los gobernadores y oficiales Reales salvo á los hijos varones cuando ya casados y teniendo el gobierno de sus familias al tiempo que se les encomendare ³. Montejo dió encomiendas á su mujer, á su hija

² REMESAL. — Lib. VIII, cap. XVI, núm. 2.

³ Ley XIII, lib. VI, tit. VIII de la *Recopilación de Indias*.

casada con el oidor Maldonado, y á su nieta, la hija del oidor, que disfrutaron de ellas hasta que se las quitó el licenciado Cerrato el año de 1549 ¹.

Apropióse, sin quererla abandonar, la villa de San Pedro, fuera de la provincia de Yucatán, y á nueve leguas de puerto de Caballos ². Quitó el pueblo de Yamala en Honduras que era encomienda de cuatro conquistadores casados; lo tomó para sí y después lo dió al presidente Alonso de Maldonado, cuando lo hizo su yerno ³; y por último le acusaron en la provincia de Honduras de permitir que su mujer doña Beatriz Herrera dispusiese á su gusto de las encomiendas dando y quitando indios á quien le parecía ⁴.

Tantos abusos y tantas acusaciones determinaron al fin el nombramiento de un juez de residencia á Montejo, dándole exactas instrucciones para que no pasase con él lo que había acontecido con el oidor de Confines Juan de Rogel ⁵. Esas instrucciones encierran el proceso del

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXI, pág. 473.

² *Ibid.*, *ibid.*, tomo XXIV, pág. 430.

³ *Ibid.*, *ibid.*, tomo XXIV, pág. 357.

⁴ *Ibid.*, *ibid.*, tomo XXIV, pag. 367.

⁵ «Comision al Licenciado Santillan sobre las cosas de las provincias de Yucatan y Coçuniel.

»Don Carlos &c. — A vos el licenciado Santillan, nuestro oydor de la audiencia real de la Nueva España, salud e gracia. Sepades que estando sujetas las provincias de Yucatan e Coçuniel á la audiencia real de los confines, porque fuimos informados que no se avian quitado á los gobernadores de las provincias sujetas á aquella audiencia los yndios que tenían encomendados, conforme á las nuevas leyes, por que parecia que los yndios de que se servian estaban en cabeza de sus mugeres, hijos é hijas, embiamos á mandar á la dicha audiencia que luego quitasse los yndios que tuviesen las mugeres, hijos é hijas de todos los gobernadores que uviesen sido e fuesen de las provincias sujetas á aquella audiencia, salvo los hijos varones á quien se encomendaron los tales yndios, siendo ya casados los tales hijos e biviendo sobre sí al tiempo que se les encomendaron, y que esto se cumpliesse aunque las encomiendas de las tales mugeres y hijos é hijas se uviesen fecho antes de las nuevas leyes ó despues, por que tener yndios las mugeres é hijos de los tales gobernadores era en fraude de las dichas leyes, mayormente que aunque cessare la disposicion de la dicha ley, mugeres no pueden tener yndios encomendados, por que no son úbiles ni capaces para los tener, e faltan en ellas las razones por que se permitieron las tales encomiendas, pues no defienden la tierra ni pueden tener ni usar armas ni cavallos para la defension della, y otras causas por donde en ellas no se pueden ni devenazer las tales encomiendas, y las mismas razones hay en los hijos de los gobernadores que estan debaxo de su poder, por que no tienen casa poblada ni defienden la tierra; e somos informados que como quiera que por la dicha nuestra audiencia real fue proveydo que los dichos yndios se quitassen á la muger e hijos e hijas del dicho adelantado Montejo, no se ha hecho ni cumplido, antes dizque está repartida la mayor parte de aquella tierra en el dicho adelantado Montejo y en su muger, y en un su entenado, hijo de su muger, e para ello se han hecho muchos fraudes y cavilaciones, especialmente dizque aviéndose dado provision para que se les quitassen los yndios al dicho adelantado y á sus hijos y hijas, tuvo forma con el que la llevaba que se le entregasse para que no se pudiesse usar della y de otro provision que llevaba en que se mandava que no se le entremetiese en la jurisdiccion de la villa de la Victoria del rio de Grijalva, á fin de cobrar de los yndios que le mandavan quitar todos los tributos de un año adelantados, perteneciéndonos á nos, y que el título con

adelantado y se ve por ellas que el príncipe tenía noticia de la conducta de Montejo, y que quizá sabedor de esta comision que se daba al licenciado Santillán, el licenciado Cerrato quitaba al mismo tiempo las encomiendas á la mujer, la hija y la nieta del adelantado, lo cual es una prueba de que ni el príncipe andaba fuera de camino en lo que dice en sus instrucciones á Santillán, ni eran calumniosas las acusaciones presentadas contra Montejo.

Santillán desembarcó en Campeche en 1549; formó el juicio de residencia de Montejo, y mal debió encontrarle, pues le destituyó del gobierno. Montejo salió de Yucatán por el año de 1550 y murió en España poco tiempo después de su llegada.

Algunos historiadores han pretendido hacer un héroe del adelantado don Francisco de Montejo; pero los documentos fehacientes que han aparecido después, demuestran que ni fué conquistador de Yucatán ni probó gobernante de Honduras y de la península.

que avia fecho coger los dichos tributos avia sido con dezir que los avia sido un niño su sobrino, y dello avia mostrado cédulas de depósito, y la fecha dellas de tiempo atrás, y que para hazer lo susodicho avia fecho detener las dichas provisiones; e que visto por un alcalde ordinario de la dicha villa de la Victoria el fraude de que el dicho gobernador hazia á nos y á nuestra real hoziendo, él y un regidor que se llamaba Alonso Vayon, como oficiales nuestros, tomaron á la persona que por el dicho adelantado fué á la dicha villa con mano armada, despues de averle sido notificada la dicha provision para que no fuese juez, e prendido al dicho alcalde e regidor, y los llevó presos á Yucatan, y él de nuevo crió otros oficiales criados suyos que tuviesen cargo de nuestra hacienda y procuró que del tuviessen por gobernador en ello, á fin de vengar de los dichos oficiales, y dar los yndios que él tenía á personas de la dicha villa, pagándoselos, lo qual hizo assi, que vendió algunos yndios naturales por intereses que le dieron; e que así mesmo somos informados quel dicho Montejo, adelantado, en Champoton haze un ingenio de azúcar, e para él a tomado e toma las tierras de los yndios de aquella provincia, y les quitó sus labranças, siendo los dichos pueblos nuestros, coniniendo descargar los tributos e no ocuparlos en granjerías; y que sobre todo lo susodicho, el dicho adelantado no ha dado repartimientos á ningun conquistador, sino á todos sus parientes e mugeres e hijos e ahnados y nietos, dizque no solo á los legitimos sino á los bastardos, e dizque hizo á los yndios de Champoton y Campeche que fuesen á la guerra e hiziesen esclavos, e assi dizque se hizieron muchos dellos, assi niños como mugeres, contra las nuevas leyes por nos fechas, y que de los tales esclavos que se han hecho se ha sacado gran cantidad fuera de la tierra, a se venden, contra toda razon e justicia, lo cual es causa de se despoblar las dichas provincias; y que no contento el dicho adelantado con todas las cosas susodichas, haze casas, estancias y granjerías en las dichas provincias con nuestros yndios, no lo pudiendo ni deviendo hazer, y fatigándolos y haciéndolos trabajar demasadamente, e que assi él como otras personas han hecho e cometido en las dichas provincias muchos y graves delictos de gran punicion e castigo, lo cual converná proveerse y remediarse como cosa importante.....

».....Dada en la villa de Valladolid á diez e siete dias del mes de Junio de mill e quinientos e quarenta e nueve años. — Maximiliano. — La princesa. — Yo Juan de Sámano, secretario de C. C. M., la hize escribir por mandado de sus altezas en su nombre. — El Marques — Licenciado Gutierrez Velazquez. — El Licenciado Gregorio López — El doctor Riba de Neyra — Registrada, Ochoa de Luyando. — Por chanciller, Martin de Ramoyn — *Cedulario de Paya*, tomo II, pág. 24 — Edición antigua, foja 163 vuelta.

CAPITULO XXXIII

(AÑO DE 1544)

Llega a México el licenciado Tello de Sandoval nombrado visitador. — Primeros trabajos de los dominicos en favor de los indios. — Sermón de fray Antonio de Montesinos. — Viaje de fray Antonio á España — Su entrevista con el rey. — Opiniones contrarias á la libertad de los indios. — Gran junta reunida por el emperador para resolver en esta cuestión. — Publicanse las *Nuevas Leyes*. — Es nombrado para llevarlas á Nueva España el licenciado Tello de Sandoval. — Los encomenderos reciben a Tello con gran desconfianza. — Manifestación hecha por los vecinos de México. — Oblígalos el visitador á nombrar una comisión. — Pregónanse en la ciudad las *Nuevas Leyes*. — Disgusto de los vecinos. — Cálmalos fray Juan de Zumárraga. — Apelación que presenta el procurador de la ciudad. — Nómbrase comisión que vaya á llevar al rey la apelación. — Tello de Sandoval manda reunir una junta de obispos y prelados para tratar del negocio. — Pide su parecer á las órdenes religiosas. — Cartas que llevó á España la comisión. — Comienzan á poner en práctica algunas de las *Nuevas Leyes*. — Lo que pasó en el Perú con motivo de las *Nuevas Leyes*. — Tiénese noticia en México de que se acercaba el obispo Las Casas. — Alboroto que causa esta nueva. — Entra en México el obispo. — Quién era él. — Su familia. — Su juventud. — Sus primeros trabajos en pro de los indios. — Ordenese sacerdote. — Toma el hábito de Santo Domingo. — Concurre á la junta reunida por el emperador. — Niégase á aceptar el obispado de Cuzco. — Comprometente á aceptar el de Chiapas. — Su viaje á Nueva España. — Recíbenle mal los vecinos de la Española. — Llega á Yucatán. — Naufragio de algunos de los sacerdotes que le acompañaban. — Llega á Ciudad Real. — Ordena que no se dé la absolución á los que tienen indios esclavos. — Disturbios que esto ocasiona. — Sigue el obispo para Guatemala. — Trátale mal la Audiencia de Confines. — Emprende el viaje á México para asistir á la junta citada por Tello de Sandoval. — Doctrinas que profesaba y predicaba Las Casas respecto á la conquista de las Indias. — Su libro titulado *De unico vocacionis modc.* — Acúsanle de haber escrito en descrédito de los conquistadores. — Lo que escribieron otros religiosos. — Ataques del padre Motolinía á Las Casas. — Lo que escribió contra los conquistadores Motolinía. — Reúnese en México la junta citada por el visitador. — Decisiones de esa junta. — Juicio acerca de esas decisiones.

Poco tiempo después de haber vuelto don Antonio de Mendoza de la reconquista y pacificación de la Nueva Galicia, llegó á México, el 8 de marzo de 1544, el licenciado Francisco Tello de Sandoval, nombrado visitador de la Nueva España, y encargado de establecer en ella las leyes sobre libertad y buen trato de los indios que el emperador había promulgado en Barcelona, y que fueron llamadas *Las Nuevas Leyes*, tanto en las colonias como en la metrópoli, y tanto en aquellos días como en los siglos posteriores.

La llegada del visitador Tello de Sandoval era el resultado de un gran movimiento político-religioso acaudillado por los frailes de la orden de Santo Domingo y secundado por los principales personajes de la corte de España, que señaló el principio de una de las épocas más críticas y penosas de la administración vireinal en México.

Desde los primeros días del descubrimiento de las Indias por Colón, comenzaron los Reyes Católicos á dictar leyes que protegieran la libertad de los indios, y que aseguraran el humano tratamiento á que eran acreedores: pero aquellas leyes fueron infructuosas; la codicia podía más que el derecho, y el interés particular más que las disposiciones de los monarcas. Lanzaban

los religiosos dominicos desde el púlpito terribles anatemas contra los conquistadores que esclavizaban á los indios y contra los reyes y gobernantes que tal consentían; interponíanse los franciscanos entre los verdugos y las víctimas; representaban los padres jerónimos sobre la necesidad, urgente y de conciencia, que tenía el emperador de poner coto á las tiranías que pesaban sobre los naturales de las islas; y cada día llegaban á la corte noticias alarmantes y terribles de la rápida despoblación de los nuevos dominios españoles, debida al mal tratamiento que los vencedores daban á los vencidos.

Los dominicos, con extraordinario valor y con gran inteligencia, se pusieron desde el principio de las conquistas, á la cabeza del partido que entre los españoles exigía, más que imploraba, el derecho de libertad y de humano trato de los conquistados. Ellos se colocaron frente á frente de los conquistadores, de los encomenderos y hasta de los monarcas mismos, para proclamar que la espada no debía abrir el camino del Evangelio, ni la esclavitud y la dura explotación de los vencidos podían ser las armas de cristiana conquista ni de católico monarca.

A cada paso armábase un escándalo en alguna de

las colonias, que repercutía en la corte de los Reyes Católicos ó del emperador Carlos V, y que tenía por origen un sermón ó un escrito de algún fraile dominico. En 1511, fray Antonio de Montesinos hizo estremecer al almirante Diego de Colón, á los gobernantes y á los encomenderos de la Española con un sermón, en el que, marcando el sendero que debían seguir los frailes de su orden, y en el que aparecer debía la gigantesca figura de fray Bartolomé de Las Casas, lanzó terribles invectivas contra el modo de proceder en la conversión de los indios, y contra el sistema de repartimientos y encomiendas, sin mostrar embozo ni timidez para envolver en su desaprobación á los mismos monarcas españoles.

Aquel sermón fué verdaderamente la señal del combate; y desde aquel momento las encontradas opiniones, que sordas y latentes se agitaban en el cerebro de los partidarios de dominicos y encomenderos, estallaron como una tempestad que más ó menos intensamente siguió rugiendo por cerca de medio siglo.

Alarmóse la corte por las noticias que de la Española recibió del sermón de fray Antonio de Montesinos; indignóse el monarca y manifestó su disgusto al provincial de la orden en Castilla; pero ni el noble fraile, ni la enérgica comunidad, esquivaron el cuerpo en el combate; antes, procurando afrontar y precipitar el momento de la batalla, hicieron salir para España á fray Antonio de Montesinos á presentarse al rey, y á sostener, apoyado por sus hermanos dominicos, las atrevidas y justificadas proposiciones que, lanzadas desde el pulpito de una naciente población española, iban á ser la bandera de los protectores de los desgraciados americanos.

Fray Antonio de Montesinos tropezó con grandes dificultades, pero al fin llegó á hablar al rey. Su ente-

¹ Fragmentos del sermón predicado por el padre Montesinos en Santo Domingo, según se halla en los capítulos III y IV, libro III de la *Historia general* del padre Las Casas (Manuscrito perteneciente á la colección del señor don Antonio Uguina).

«*Ego vox clamantis in deserto* (título). Pnraos todos á conocerme, he subido aquí yo, que soy voz de Cristo, en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos la oignis; la cual voz os será la más nueva que nunca oisteis, la más áspera y dura que jamás no pensasteis oír. Esta voz es que todos estais en pecado mortal, y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usais con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia teneis en tan cruel y terrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habeis hecho tan detestables guerras á estas gentes que estaban en sus casas y tierras mansas y pacíficas donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca oídos, habeis consumido? ¿Como los teneis tan presos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les días incurren y se os mueren, y por mejor decir los matais por sacar y adquirir oro cada día? Y ¿qué cuidado teneis de que los doctrinen y conozcan á su Dios y creador, sean bautizados, oignn misa y guarden las fiestas y domingos? Estos ¿no son hombres? ¿no tienen almas racionales? ¿No sois obligados á amarlos como vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estais en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estais no os podeis más salvar que los moros o turcos, que carecen y no quieren la fe de Cristo.» — QUINTANA. — *Apéndice á la Biografía de fray Bartolomé de las Casas.*

reza, su modestia y la claridad de las razones en que apoyaba su opinión impresionaron al monarca que desde aquella conferencia dejó de ver en Montesinos á un fraile inquieto, revoltoso y audaz, y en su sermón una diatriba venenosa sin fundamento contra los encomenderos y gobernantes de las Indias. Negocio de grave y trascendental importancia pareció al rey la queja del fraile, y grave asunto de Estado lo que al principio sólo fué causa de pasajera indignación; y despidió á fray Antonio de Montesinos diciéndole: «que le placía haberle escuchado y con diligencia mandaría entender en aquella materia.»

La conciencia de los monarcas españoles no llegó á estar tranquila por el camino que llevaban las cosas en el gobierno de las Indias; pasaban los años y las quejas y las acusaciones y la despoblación de las nuevas tierras iban en aumento en vez de disminuir. Ya en 1543 aparecía en la escena pidiendo remedio contra los excesos cometidos en las Indias, el padre fray Bartolomé de Las Casas, el sacerdote más virtuoso, más sabio y más benemérito de todo el Nuevo Mundo, como le llama el ilustre escritor español don Manuel José Quintana¹, á quien secundaban, si no igualando su energía y su actividad, sí imitando su constancia y su franqueza, fray Juan de Torres, fray Matías de Paz, fray Pedro de Angulo y otros muchos religiosos dominicos en las islas y el continente.

No faltaban, por supuesto, en la corte y en las colonias hombres que sostuvieran que los indios debían reducirse á la esclavitud haciéndose perpetuas las encomiendas, que era tanto como declarar que aquellos indios no entraban como vasallos del rey de España á formar parte de la monarquía, sino que debían permanecer como siervos de los vasallos.

Fueron los primeros que informaron contra la libertad de los indios, Francisco de Garay, Juan Ponce de Leon y un Pero García de Carrión, diciendo que no eran capaces de la fe, y que por no poderse regir por sí mismos no sólo como nación sino como individuos, necesitaban siempre tutor ó amo².

Por el año de 1542, el emperador Carlos V, un poco más libre de guerras y cuestiones políticas, habiendo adquirido ya por su edad y experiencia mayor aplomo, y sintiendo, por las repetidas quejas que de las Indias le llevaban, la urgente necesidad de poner un remedio pronto y eficaz al terrible desorden que se enseñoreaba de aquellas apartadas colonias, hizo reunir una gran junta á la que concurrieron los más notables teólogos, juristas y hombres de Estado, con el objeto de oír las opiniones que sobre buen gobierno de las Indias y libertad y buen trato de los naturales de aquellas tierras se emitieran por personas que representaban lo

¹ QUINTANA. — *Vida de los españoles célebres.* — Vida de fray Bartolomé de Las Casas.

² LAS CASAS. — *Historia general de las Indias*, libro III, capítulo VIII.

más selecto de la sociedad, en ciencia, conciencia y experiencia.

Contribuyó poderosamente á llevar al rey por aquel camino el cardenal Loaiza, presidente del Consejo de Indias, confesor del emperador, varón singular por su saber y honradez en el manejo de los negocios públicos y que habiendo sido general de la orden de los dominicos, como ellos profesaba las nobles y caritativas ideas que lanzaron á esos religiosos á la defensa de la libertad y de la vida de los indígenas del Nuevo Mundo.

A esa gran junta fué llamado también fray Bartolomé de Las Casas y allí, como en teatro más á propósito para su actividad, su inteligencia, su energía y su ardiente empeño en proteger á los indios, el ilustre fraile habló, escribió, gestionó y puso en juego cuantos arbitrios le presentaban su claro talento ó las oportunidades de la situación para alcanzar de aquella junta resoluciones favorables á la libertad de los indios.

Para honra de la España del siglo xvi, aquellos hombres reunidos por Carlos V y que discutían muchas veces en su presencia, no sólo llevados por el impulso noble, aunque ciego, de la caridad, sino meditando y resolviendo madura y sesudamente todos los puntos que á su decisión fueron sometidos, consultaron al rey una colección de disposiciones que gustoso aceptó el monarca y á las que dió su sanción y fueron publicadas en la ciudad de Barcelona á 20 de noviembre de 1542, y después, acrecentadas y corregidas, volvieron á publicarse en Valladolid á 4 de junio de 1543.

Las principales disposiciones que contenían esas leyes, relativas á la libertad de los indios, eran: «Que los del Consejo tuvieran especial cuidado de la conservación, buen gobierno y tratamiento de los indios.—Que el fiscal cuidase de saber cómo se guardaban estas ordenanzas.—Que las Audiencias se informasen de los malos tratamientos hechos á los indios.—Que por ninguna causa se pudiera hacer esclavos á los indios en lo sucesivo, ni por causa de guerra, ni á título de rebelión, ni por rescate, ni de otra manera.—Que los indios esclavos se pusiesen en libertad, si los poseedores no mostraban título legítimo, encargando de esto á las Audiencias para que lo hiciesen «sin tela de juicio, sumaria y brevemente y sólo la verdad sabida.»—Que los indios no fuesen obligados á cargar contra su voluntad y sin pagarles por aquel trabajo, cuidándose de que la carga, en donde esto no pudiera evitarse, ni fuese excesiva ni trajese peligro de su salud ó de su vida.—Que ningún indio fuese llevado á pesquería de perlas contra su voluntad, so pena de muerte á quien infringiese esta disposición.—Que se quitasen todas las encomiendas é indios que tuvieran «los visorreyes ó gobernadores ó sus lugares tenientes ó cualquier oficiales nuestros ansí de justicia como de nuestra hazienda, prelados, casas de religion ó de nuestra hazienda, hospiti-

tales, cofradías ó otras semejantes.»—Que se moderaran los repartimientos excesivos, y de lo que se quitara se diese para el sustento de los primeros conquistadores.—Que en lo sucesivo no se encomendasen ya indios, sino que en muriendo los encomenderos, su repartimiento pasase á la corona.—Que los oidores cuidasen de la instrucción y buen trato de los indios que dejasen de ser encomendados.—Que los tributos que debían cobrar los encomenderos fuesen tasados por los gobernadores, con el objeto de que no fuesen excesivos. Prohibióse el servicio por naboríos declarándose también que los indios de las islas de San Juan, Cuba y la Española, fueran tratados como los espanoles que en ellos residían.»

En las adiciones de Valladolid se agregó: «Que á los conquistadores que no tuvieran indios, ó á los hijos legítimos de los conquistadores que estuviesen pobres, se les dieran empleos de corregidores, ú otros con cuyos productos pudieran vivir; y siendo menores de edad se les diese una parte de los tributos, de los repartimientos que dejaron sus padres.—Que no pudiesen los encomenderos ausentarse de la provincia en donde tenían su repartimiento sin licencia del virey.—Que los indios fuesen tan bien tratados como personas libres y vasallos del rey de España.—Y que los presidentes y oidores de la Audiencia cuidasen de la tasa de los tributos, y que el encomendero que cobrase más de lo que estaba tasado se le privase inmediatamente de la encomienda¹.»

Además reglamentáronse por estas leyes las atribuciones y trabajos del Consejo y las Audiencias; y se ordenó también por ellas que en el Perú hubiese un virey y cuatro oidores que residiesen en la ciudad de los Reyes, y creóse la Audiencia de los Confines nombrándose al licenciado Maldonado, oidor que era de la de México, para su presidente.

De tan alta importancia se creyeron estas leyes y tan bien se comprendieron las grandes dificultades y obstáculos con que había de tropezarse en su cumplimiento, que se nombraron comisionados especiales para cuidar de su publicación y observancia en las colonias, armándoles de grandes y extraordinarias facultades para llevar á cabo aquella difícil y peligrosa reforma, y el emperador designó para cumplir tan delicada misión en Nueva España, al licenciado Francisco Tello de Sandoval.

Era el licenciado Francisco Tello de Sandoval, canónigo de la iglesia de Sevilla, inquisidor apostólico de la ciudad y arzobispado de Toledo, y miembro del Supremo Consejo de Indias, cuando fué encargado de la

¹ «Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Magestad, para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los Indios: que se han de guardar en el Consejo y Audiencias Reales que en ellas residen: y por todos los otros gobernadores, jueces y personas particulares dellas.—Impresas en Madrid en casa de Francisco Sanchez. Año MDLXXXV.»

publicación y cumplimiento de las *Nuevas Leyes*; ampliamente autorizado para hacer cuanto creyese conveniente en el desempeño de su misión; nombrado visitador del virey Mendoza, de la Audiencia, y de todos los oficiales reales de Nueva España; facultado para entrar en el acuerdo todas las veces que quisiera, y para visitar la ciudad de México y las demás de Nueva España informando á la corte de cuanto creyese necesario suprimir, reformar, aumentar ó variar, tauto en lo civil como en lo eclesiástico, en la colonia, y provisto, por último, con el nombramiento de inquisidor apostólico de la Nueva España, que le había confiado don Juan de Tavera, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, título de San Juan Anteportaminam, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla é inquisidor apostólico general de todos los reinos y señoríos de los reyes de España ¹, de manera que, personaje más altamente caracterizado, investido de mayores facultades y llevando en su mano más difícil y trascendental encargo, no había pisado hasta entonces las playas de Nueva España.

Desde el día 12 de febrero de 1544, en que arribó á San Juan de Ulúa el licenciado Sandoval, hasta el 8 de marzo en que llegó á México, los indios, que por el disgusto de los encomenderos habían comprendido cuán favorable era para ellos aquella visita, salían por todas partes á encontrar al licenciado, regando su camino de flores, poniéndole por todo él vistosos arcos y enramadas y procurando á porfía divertirle y obsequiarle con músicas, bailes y pantomimas.

No con la misma satisfacción esperaban en México los encomenderos la llegada del licenciado Tello; marcadas eran las señales de disgusto que daban, y hostiles preparativos hacían para recibirle, determinando que vestidos de luto y con señales de duelo saliesen á encontrarle los españoles residentes en la capital dos ó tres leguas antes de llegar á la ciudad.

Supo Mendoza tal acuerdo, y comprendiendo que llevarlo á efecto sería ofender al rey, irritar al visitador y precipitar los acontecimientos en una vía que podía tener por término la guerra entre españoles, el alzamiento entre los naturales del país y la pérdida de todo, ó cuando menos de gran parte de la tierra conquistada, procuró, presentando éstas como razones, calmar los ánimos y preparar digna entrada al comisionado real.

Llegó el licenciado Tello, el sábado 8 de marzo de 1544, á la capital de Nueva España, y salieron á su

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I.—«Que el Licenciado Sandoval haga conforme á las instrucciones provisiones que truxo, justicia.»—Página 416.—«Para que las veces que quisiere el Licenciado Sandoval entrar en el acuerdo entre.»—Página 447.—«Para que el Licenciado Tello de Sandoval visite al visorey e gobernador de la Nueva España, como ha usado sus cargos.»—Página 448.—«Para que el Licenciado Sandoval visite la ciudad de México e otros pueblos e informe del estado en que estan las cosas.»—Página 450.—«Poder de inquisidor apostólico desta Nueva España al Licenciado Francisco Tello de Sandoval.»—Página 452.—«Para que se dé todo favor al Licenciado Sandoval.»—Página 454.

encuentro á media legua de la ciudad, el virey, la real Audiencia, los oficiales reales, el cabildo de la ciudad y el de la Catedral y más de seiscientos vecinos españoles ricamente vestidos y en caballos soberbiamente enjaezados.

En medio de tan lucido acompañamiento entró el visitador á la ciudad y hasta el convento de Santo Domingo, donde tenía preparado su alojamiento, y á cuya puerta se presentó para recibirle el obispo fray Juan de Zumárraga.

Crecían, sin embargo, en la ciudad, el descontento y las murmuraciones; comentábanse desfavorablemente las *Nuevas Leyes* presentándolas como ruina de todos los españoles residentes en las Indias, y los vecinos y el ayuntamiento proclamaban sin embozo su disgusto y su resolución de no acatar aquellas disposiciones, para ellos tan perjudiciales, discurriendo medios de impedir su publicación y atajar su cumplimiento.

El más natural y más pronto era apelar de aquellas cédulas; en esto se conformaron todos, y el lunes 10, al tercer día de llegado el visitador, comenzaron á reunirse alcaldes, regidores y vecinos, y ya que en gran número se encontraron, dirigiéronse al convento de Santo Domingo llevando al escribano de cabildo y aumentándose en el camino á tal grado la muchedumbre, que en llegando al monasterio no pudo caber, siendo tan grande el edificio, en salas, claustros y patios.

El licenciado Tello de Sandoval turbóse y disgustóse con aquella ruidosa y amenazadora manifestación; pero procurando mostrar rostro sereno y ánimo tranquilo, con gran mesura dirigióse á aquella gente diciéndole: que pues él no había presentado sus poderes ni les constaba el fin de su venida, no sabía de qué agravio pretendían apelar; que les rogaba se retirasen tranquilamente, pues nada podía tratarse en aquella forma, sino que ellos nombrasen una comisión de dos ó tres personas que con él se entendiesen, explicándole lo que el cabildo y la ciudad querían.

Retiráronse entonces y nombraron inmediatamente para tratar aquel negocio al procurador mayor de la ciudad, á dos regidores y al escribano de cabildo, Miguel López de Legazpi.

No perdieron tiempo esos diputados, y á las dos de la tarde de aquel mismo día estaban ya en el alojamiento del visitador.

Recibióles éste con mucha cortesía; pero comenzó la conferencia, reprendiéndoles el gran alboroto que en aquella mañana habían hecho. Exageróles su delito como ofensa al rey y peligro para los intereses de la corona y entrando después al fondo del negocio que allí les reunía díjoles: que pues no había venido á destruir la tierra sino á procurar el favor de los que en ella moraban, españoles ó indios, si se creían perjudicados, representasen al rey que él sería el mejor intercesor en aquella súplica.

Satisfechos se retiraron los comisionados suponiendo que todo había tenido término favorable para los encomenderos, y procuraron empeñosamente calmar al pueblo protestando á los menos conformes que no había ya nada que temer.

Crecía la confianza á medida que pasaban los días sin hacerse la publicación de las *Nuevas Leyes*, y estaban ya los ánimos tranquilos cuando el lunes, 24 de marzo, fueron pregonadas solemnemente con asistencia del virey, el visitador y la Audiencia.

Acudió á la novedad crecida multitud de vecinos, y no bien acababa de darse el último pregón, cuando el procurador mayor de la ciudad, rompiendo penosamente entre la muchedumbre, llegó hasta donde estaban el virey y el visitador, y presentó la apelación que traía preparada.

Comenzó á dar con esto muestra de inquietud el pueblo allí reunido; levantóse un murmullo que iba siendo casi amenazador, y el licenciado Tello deseando cortar el alboroto y el escándalo que se anunciaba, dirigió la palabra á los presentes disculpándose de haber hecho pregonar las leyes por no tener medio de eludir el paso siendo orden expresa del emperador; insistió en sus ofrecimientos de no ejecutar de esas leyes lo que en perjuicio fuera de los conquistadores y vecinos de la ciudad; protestó repetidas veces que sólo deseaba y procuraba el bien de los españoles en México, y como fin de su largo discurso concluyó prometiendo, bajo juramento solemne, escribir al rey en favor de conquistadores y pobladores, para que ni les disminuyese rentas y haciendas, ni perjudicase sus fueros y capitulaciones, sino antes bien les ayudase con nuevas mercedes y mandase repartir entre ellos las encomiendas vacas de la Nueva España.

Fray Juan de Zumárraga, que presente estaba, mirando que la gente parecía poco satisfecha de lo que el visitador les había prometido, habló al pueblo esforzándose en convencerle de cuanto había dicho el licenciado Tello y de la verdad de las promesas y ofrecimientos de éste; y concluyó invitando á todos los presentes á concurrir al siguiente día, que era el de la Encarnación de Cristo, á la iglesia mayor á la misa que diría el visitador y en la cual él predicaría.

Retiráronse todos confusos y desasosegados viendo las cosas tomar un mal camino, y al siguiente día concurrieron á la iglesia mayor, en donde fray Juan de Zumárraga en su sermón procuró darles consuelo, ánimo y esperanza. Así se calmaron un tanto los encomenderos, y entre tanto los diputados, en unión del visitador, estudiaban empeñosamente el modo de poner el remedio á tan crítica situación ¹.

Entre las instrucciones que Tello de Sandoval había recibido en la corte era una, que procurase hacer juntas de los obispos, prelados de las órdenes y de los princi-

pales religiosos, para que ellos discutiesen y aconsejasen lo más conveniente y útil al buen gobierno de sus obispados; porque desde el tiempo de los Reyes Católicos, gran afecto habían tenido los monarcas españoles á tomar consejo de esas juntas, formadas de los hombres más esclarecidos por su saber y por su experiencia, creyendo sabiamente que era el mejor medio de acertar en las cuestiones difíciles; y rasgo es este de una inteligencia tan avanzada en las cosas de gobierno, que los congresos científicos que Augusto Comte señala como directores de las naciones en la época más avanzada á que puede llegar la sociedad, se procuraron establecer por los reyes de España cada vez que una grave dificultad se presentaba en la marcha del gobierno.

Tello de Sandoval procedió á pedir su parecer á las comunidades religiosas sobre el punto de encomiendas y repartimientos, haciendo que se convocara al mismo tiempo una junta de obispos en la capital de Nueva España.

Quizá por la suma gravedad de las circunstancias ó porque el temor que á Tello Sandoval infundían las amenazas de los encomenderos, hubiera contagiado á los frailes dominicos, resultó una cosa inesperada y fué, que esos dominicos que con tanta energía y constancia habían defendido la libertad de los indios y combatido el sistema de repartimientos y encomiendas, sin intimidarse ni por el disgusto del rey ni por la soberbia osadía de los encomenderos de la Española, en México, dieron un parecer tan favorable á las miras de los encomenderos y tan contrario á lo que ellos mismos habían sostenido en los pulpitos, en sus escritos, y en las juntas de la metrópoli por medio de sus más ilustres varones, que sólo puede atribuirse el juicio que emitieron entonces á esa gran perturbación que los juristas definían como miedo que cae en ánimo de varón constante.

De los franciscanos es de extrañarse el parecer por lo mucho que alardeaban su amor á los indios y su empeño por proteger á la raza vencida; pero nunca dieron muestras ni de grande valor civil ni de trascendental elevación de miras.

Decían los franciscanos, en resumen, que era preciso conservar y aumentar el número de españoles en la Nueva España «porque demás de ser ellos cristianos y murallas de la fé, son menester en la tierra para la aupear y defender en lo que conviene al patrimonio real de Castilla;» que estos españoles necesitaban de los repartimientos para mantenerse y hacer alguna hacienda; pero que si al morir ellos, los indios quedaban libres, la encomienda se ponía en nombre de la corona y las mujeres é hijos de los encomenderos quedarían pobres y sin modo de subsistir; concluyendo por declararse contra las *Nuevas Leyes* y deseando que el rey autorizase ampliamente á sus gobernantes en la provincia, para arreglar satisfactoriamente aquel asunto. Firmaron este parecer en el convento de San Francisco en México,

¹ REMESAL. — Lib. VII, cap. XII.

el 15 de mayo de 1544, fray Martín Hlojacastro, comisario general; fray Francisco de Soto, provincial; fray Antonio de Ciudad Rodrigo, fray Juan de Rivas, fray Francisco Jiménez, fray Diego de Almonte, fray Francisco de Victoria y fray Alonso de Herrera ¹.

Reduciase la consulta del visitador á tres cuestiones: la primera, si era conveniente al servicio de Dios y de Su Majestad y al aumento y perpetuidad de la tierra, que hubiera pueblos de indios encomendados; la segunda, si las *Nuevas Leyes* en lo relativo á esto eran necesarias ó podía excusarse su cumplimiento; y la tercera, si por no estar encomendados los indios se harían holgazanes ó podrían seguirse otros inconvenientes.

Los frailes dominicos contestaron á la primera que era preciso conservar las encomiendas, porque sin ellas no podrían subsistir los españoles que defendían la tierra y perpetuaban la fe cristiana; que con ellas se hacían ricos los españoles, y habiendo hombres ricos en la tierra las rentas reales tendrían grandísimo aumento, y el culto divino, con esos ricos, estaría mejor servido, porque los indios, como pobres, no podían hacer limosnas á la Iglesia; por lo cual, respecto á la segunda cuestión, opinaban que de no revocarse las *Nuevas Leyes* vendría la pobreza, reinaría la desconfianza y todos los españoles procurarían volverse á su patria, quedando la tierra sin guarda y la religión sin apoyo; y en cuanto á la tercera cuestión, opinaron que los indios, como flojos y no codiciosos, se contentaban con el mantenimiento del día, y el único modo de sacarlos de esa ociosidad y abandono eran las encomiendas. Este parecer lo suscribieron en Santo Domingo de México, el 4 de mayo de 1544, fray Diego de la Cruz, prior; fray Domingo de Betanzos, prior; fray Hernando de Oviedo, fray Tomás de San Juan, fray Gonzalo de Santo Domingo, fray Jordán de Bustillos, fray Alonso de Santiago, fray Juan de la Magdalena, fray Juan Lupus y fray Domingo de la Anunciación ².

Suspendió el visitador la ejecución de algunos de los capítulos mientras el rey disponía el remedio de aquellos males, y nombráronse en comisión para ir á tratar del asunto con el monarca, en nombre de los reyes de Nueva España, del virey y del visitador, á Gonzalo López y Alonso de Villanueva, como procuradores, y á los tres provinciales de las órdenes religiosas de México, fray Domingo de la Cruz, de Santo Domingo; fray Francisco de Soto, de San Francisco, y fray Francisco de Sanromán, de San Agustín.

Escribieron al emperador cartas sobre este negocio los principales personajes de la colonia, opinando en lo general por la derogación y suspensión de las *Nuevas Leyes*, y fué entre esas cartas una del presbítero Pedro Gómez de Maraver, después primer obispo de la Nueva Galicia, notable por el furioso empeño que mostraba

su autor porque los indios fuesen reducidos á perpetua esclavitud y por el pedantesco y alambicado estilo en que está escrita.

«Por lo qual, dice, Sacra Cesarea Católica Magestad, aunque con estos naturales, por ser próximo, se requeria toda benignidad y clemencia, esceptándolos de hoy más que no se hagan esclavos en ninguna de las maneras de impusición, servidumbre y cautiverio, que están notadas en ley de escriptura y aprobadas en ley evangélica, pero en solo este caso conviene que sean esclavos los que se levantaren ó por delitos merecieren muerte criminal cometidos contra españoles. Porque de otra manera, sería acrescentar ponzoña en el cuchillo para que la herida fuese mortal y con más facilidad se levantasen, por ser gente bestial, ingrata, de mala inclinacion, mentirosa, amiga de novedades, y al presente muy desvergonzada y atrevida; y tanta en tan escesivo modo, que si el temor de las nuevas leyes y justicias no los opresase y la poderosa mano de Dios no los tuviese no habria un solo soplo en todos nosotros.»

Y agrega pidiendo la reforma de las nuevas leyes: «....y pues V. M. en forma de justicia, dador y reformador de leyes, así esta ordenauza como las demas debe mandar reformar, pues tenemos por esperiencia, que nunca el siervo hace buen jornal ni labor, si no le fuere puesto el pié en el pescuezo; ni estos naturales serán cristianos ni estarán sujetos al dominio de V. M., si unas veces no fueren opresos con la lanza y otras favorecidos con el amor y justicia ³».

El visitador puso también una larga carta al rey refiriéndole todo lo sucedido en Nueva España, las dificultades y peligros que presentaban la ejecución de las *Nuevas Leyes* y los términos en que podían ser reformadas; hablaba mucho en favor de conquistadores y pobladores, y en veinticinco capítulos presentaba las condiciones con que podrían encomendarse los indios, favoreciendo su conservación y el bien de los encomenderos.

Partidos que fueron los comisionados, el visitador procuró poner en ejecución algunos de los capítulos de las *Nuevas Leyes* que no herían directamente á los encomenderos, como era el que ordenaba se quitasen

¹ Dirigiéndose al emperador dice el mismo Gómez Maraver en su carta: «Oh Cesar invictísimo, defensor de la fee, escudillo de los cristianos, alferes de Cristo, refugio de los opresos, tutor de los huérfanos, remedio de los pobres, favor de los buenos, venganza de los malos, Rey de los Reyes, monarca del orbe, gran Emperador de los Principes, y finalmente padre universal de todos, de cuya dichosa vida canta el texto divino! «En tu mano, señor, es la virtud y la potencia; en tu mano la grandeza y el imperio; tuyas son las riquezas, tuya es la gloria, tu ensenoreas á todos;» y como persona tan preeminente y segunda causa despues de Dios, de quien V. M. tiene la dependencia y el poder de la tierra, razon es se muevan esos elementissimas entrañas á compasion y misericordia de los males que se esperan, incendios, robos, rebeliones, fuerzas, muertes y destruicion universal en todo» — Carta del presbítero Gómez Maraver á S. M., ponderando los males de la Nueva España y rogando porque se reduzcan á esclavitud los indios en ciertos casos. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo VIII, pág. 399.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo VII, pág. 326

² *Ibid.*, *ibid.*, tomo VII, pág. 532.

las encomiendas á los gobernadores, oficiales reales y prelados. Esto dió lugar á muchos disgustos, porque también eran muchos los despojados, y hubo entre ellos quienes renunciaban el cargo antes que perder la encomienda; pero este paso del visitador no fué mal visto por los vecinos y no produjo turbación alguna.

Cuerda y prudente fué la conducta observada por Tello de Sandoval en aquellas difíciles circunstancias, y merced á ello pudo atajarse la tempestad que amenazaba envolver á la colonia, causando grandes trastornos y quizá mayores perjuicios á los indios.

Blasco Núñez Vela fué enviado por el emperador al Perú y nombrado virey para promulgar y poner en ejecución las *Nuevas Leyes*; pero Blasco Núñez no era un canónigo como el licenciado Tello de Sandoval, sino hombre de guerra, extremado cortesano y destrísimo jinete que mereció la preferencia del emperador para la comisión que se le confiaba, en competencia con el famoso don Antonio de Leyva, uno de los candidatos del Consejo para virey del Perú.

Blasco Núñez, que no contaba con la prudencia de Tello de Sandoval, quiso al principio usar de grande energía, y mirando que esto producía descontentos y sublevaciones, comenzó á dar muestras de debilidad. Así alentó la rebelión de Gonzalo de Pizarro, y tras un gobierno inquieto y peligroso vino Blasco á perder la vida en la batalla de Anaquito, dada contra Pizarro, en la que cayó herido y prisionero y fué degollado en el mismo campo por un negro, que llevó arrastrando la cabeza del desgraciado virey por las calles de la ciudad de Quito.

Estaban ya tranquilos en México gobernantes, encomenderos y vecinos, cuando repentinamente llegó la noticia de que hacia la ciudad se encaminaba el temido obispo de Chiapas, fray Bartolomé de Las Casas. Aquella noticia, que se tuvo cuando aun el obispo estaba á ocho jornadas de distancia, causó en México tan terrible alarma que dice Remesal que «se alborotó toda la gente como si hubieran de ver un ejército de enemigos, estando desarmados y desnudos, y encendiéndoseles tanto la sangre en su odio y aborrecimiento, que temiendo el visitador y virey alguna alteración ó desgracia, le escribieron que se detuviese hasta que ellos le avisasen, que sería cuando entendiesen que la gente estaba algo desapasionada.» Obedeció Las Casas, y pasados algunos días entró en México á las diez del día, y no sólo no hubo quien se atreviese á insultarle, sino que todos le miraron con respeto, sin faltar quien dijese: *Este es el obispo santo, verdadero padre de los indios* ¹.

Razón tenían los encomenderos de México en su odio y temor al obispo Las Casas, porque en las épocas de corrupción y cuando la mayoría de un pueblo se prostituye, nada es tan terrible como la presencia de

un hombre homado que, como la encarnación del remordimiento y el representante de la conciencia, aparece á cada paso delante de los que han extraviado el sendero de la moral y de la justicia de una sociedad, entregándose al vicio y á la corrupción; por eso todos los odios se condensan contra aquel hombre, y no hay arma, por infame que sea, ni empeño, por reprobable que parezca, que no se use ó ponga en juego para hacerle desaparecer ó para mancharle, ya haciéndole caer en el cieno de la común prostitución, ya procurando empañar su fama y su nombre con supuestos delitos ó vicios que en algo le puedan asimilar á sus enemigos, y ni la seducción se excusa, ni la calumnia deja de prodigarse, que no hay ánimo tranquilo ni en tirano ni en criminal, mientras vivan el noble patricio ó el hombre honrado, severos testigos de tan criminales desaciertos.

Era Bartolomé de Las Casas ó Casaus descendiente de un caballero francés que en el cerco de Sevilla prestó grandes servicios al rey don Fernando el Santo y que mereció por eso que después de ganada la ciudad le señalase el monarca por uno de los *reinticuatro caballeros* que allí quedaban gobernando.

Francisco de Casaus, padre de Bartolomé, pasó á las Indias en compañía de Cristóbal Colón; hízose rico en ellas y volvió á Sevilla, su patria, llevando como una curiosidad un joven indio en calidad de esclavo, que regaló á su hijo, entonces estudiante y mozo de diez y ocho años. Por esos días Isabel la Católica llegó á entender que esclavos de las Indias entraban á España como regalo ó como mercancía, y entonces fué cuando exclamó indignada: «¿Quién dió licencia á Colón para repartir mis vasallos? ¹»

Los pregoneros reales anunciaron en Sevilla que todos los que tuviesen indios esclavos venidos de manos del almirante los entregasen para que se volviesen á su tierra, «so pena de la vida,» y perdió con esto su paje el joven Bartolomé Casaus, pues tuvo que devolverle para que fuese repatriado.

Pasó por primera vez á las Indias, ya con el título de licenciado, Bartolomé de Las Casas, como se le apellidó generalmente, siguiendo á fray Nicolás de Ovando, del hábito de Alcántara, nombrado por el rey gobernador de la Española en el año de 1502, y en 1510 tomó las órdenes sacerdotales celebrando su primera misa en la ciudad de la Vega de la misma isla.

Cincuenta y un años de su vida empleó Las Casas, á quien con razón se ha dado el nombre de «Apóstol de las Indias,» en continuos trabajos y en constantes sufrimientos por proteger y favorecer á los desgraciados americanos. Como protector de ellos nombrado oficialmente por el rey ó sin más investidura que la que le prestaban su ardiente caridad y el traje sacerdotal del presbítero, el hábito religioso del dominico ó la pobre

¹ REMESAL. — Lib. VII, cap. XVI, núm. 4.

¹ REMESAL. — Lib. II, cap. X, núm. 8.

pontifical y el báculo de madera de su obispado de Chiapas, ni un momento desmayó en la santa empresa que había tomado á su cargo.

Blanco y centro del odio de los encomenderos y del que participaban también todos los españoles residentes en las Indias, las ciudades españolas de la América le recibían como á un enemigo. En la misma capital del obispado de Chiapas, en Ciudad Real, los vecinos levantaron un tumulto contra él, y aunque después arrepentidos volvieron á darle satisfacciones, nunca durante su vida fué para ellos querido el obispo Las Casas.

En 1522 fray Domingo de Betanzos, que tan importante servicio debía prestar después á los naturales del Nuevo Mundo, despachando la misión que alcanzó en Roma de Paulo III la bula que declaró á los indios capaces de sacramentos, tuvo también para los dominicos el mérito de haber conseguido que el licenciado Bartolomé de Las Casas tomara el hábito de religioso de esa orden ¹.

Después de la famosa junta que propuso las *Nuevas Leyes*, diósele á fray Bartolomé el obispado de Cuzco, que no aceptó, pero en seguida, ya acabando el año de 1543, obligóle el emperador á aceptar el de Chiapas, que, erigido en 1538, había perdido á su primer obispo el licenciado don Juan de Arteaga antes de que tomara posesión de su diócesis ².

Consagróse Las Casas como obispo de Chiapas en la iglesia mayor de Sevilla, y emprendió el viaje para su obispado saliendo en 1544 de Sanlúcar de Barrameda, llevando en su compañía una misión de treinta y cuatro sacerdotes dominicos, cinco diáconos y cinco legos.

Como tan públicos eran en las Indias los trabajos y empeño del obispo Las Casas en favor de los naturales y en contra del sistema de encomiendas y repartimientos y el influjo que con su palabra había ejercido para la expedición de las *Nuevas Leyes*, que tanto sublevaron los ánimos de pobladores españoles del Nuevo Mundo, vecinos y encomenderos de la Española, sabiendo la llegada del obispo que tocaba en la isla, de paso para el continente, mostraron tan descubiertamente el odio que le profesaban, que nadie le visitó; nadie quiso darle la bienvenida, y competían todos en maldecir de él y en manifestarle su mala voluntad. Ningún vecino llevó, como era costumbre, comida para los

recién llegados dominicos porque no la comiese el obispo, ni dió un pan de limosna porque de él no participase Las Casas.

Quiso éste, sabiendo lo que acontecía, pasarse al convento de San Francisco por no perjudicar á sus hermanos los dominicos; pero impidiósele la reflexión de que á otro convento iba á llevar la desgracia que sobre él pesaba y permaneció en Santo Domingo. Los frailes entonces nombraron á dos religiosos para que salieran á pedir limosna por las casas, y con lo poco que ellos alcanzaban y algo que tomaron del bastimento de los navíos socorrieron su necesidad. Volvieron á embarcarse y llegaron, después de sufrir terribles tormentas, á Campeche en donde el cura, que era clérigo, los pocos españoles que allí había y los naturales de la tierra recibieron al obispo con grandes muestras de cariño.

De Campeche á Chiapas determinaron el obispo y los religiosos dirigirse por mar á Tabasco, y no pudiendo ir todos rennidos ni llevar el bagaje que traían consigo de libros, ropa, órganos y otras cosas de la iglesia y además dos campanas que habían comprado en Campeche, dividióse la misión saliendo primero diez religiosos con treinta y tres españoles, llevando una parte del equipaje. Desgraciadamente una tormenta hizo zozobrar las barcas en que iban los viajeros y ahogáronse nueve religiosos y veintitres españoles.

Después de grandes trabajos llegaron el obispo Las Casas y sus compañeros á Ciudad Real y comenzó inmediatamente la lucha con los encomenderos y vecinos, porque el obispo, fiel en su propósito, prohibió que se diese la absolución á cristianos que tuviesen indios en esclavitud. Empeñábanse los de la ciudad, alentados por el deán de la catedral, en conseguir que el obispo revocase las instrucciones dadas á los confesores, y ocasión fué ésta de tan grande alboroto, que llegaron en masa los revoltosos hasta donde el obispo estaba, no faltando quien hiciese intento de matarlo; negándose en toda la ciudad no sólo á dar limosna para él y los dominicos, sino rehusándose á vender los mantenimientos que necesitaba é impidiendo que les llegasen los que de los pueblos de los indios les venían.

Sin mostrar desaliento por lo que pasaba, siguió Las Casas su viaje en busca de la Audiencia de los Confines á solicitar de ella, no sólo el cumplimiento de las *Nuevas Leyes*, sino que los españoles dejasen libres á los religiosos para predicar el Evangelio á los indios sin intentar la reducción de éstos por medio de la guerra.

Mal recibió la Audiencia de los Confines la solicitud de Las Casas y á tal extremo llegó su cólera por la insistencia del obispo, que el presidente Maldonado le dijo en muy alta voz: «*Sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado que mereciais ser castigado.*» Las Casas, que gran empeño

¹ LAS CASAS. — *Historia de las Indias*, lib. III, cap. CLX.

² El licenciado don Juan de Arteaga fué electo para obispo de Chiapas en 1541; llegó enfermo al puerto de Veracruz, y sin embargo caminó hasta Puebla, en donde tuvo necesidad de detenerse porque mas se agravaba su enfermedad. Una noche, agitado por la ardiente sed de una calentura, sin avisar á nadie levantóse á buscar agua. «Estaban á la ventana del aposento, dice Remesal, á serenar diversas vasijas con diferentes aguas, no le dio lugar la sed á mirar lo que tomaba, y por asir de la de agua simple, que era la que buscaba y la que había menester, echóse á pechos una redoma de agua de soliman. No conoció el Obispo el daño por la mortificación del gusto, obró el veneno, y murió á los 8 de setiembre del año de 1541.»

y trabajo había puesto para conseguir el nombramiento de Maldonado para presidente de la Audiencia de Confines, cuando tantos se oponían á él, al escuchar aquellas injuriosas palabras contentóse con responder: «*Fo lo merezco muy bien todo eso que U. S. dico, señor licenciado Alonso de Maldonado.*»

Era tan aborrecido el nombre de Las Casas por todas partes, que los cabildos, las audiencias y hasta los franciscanos levantaban informaciones contra él, escribiendo al emperador y presentándole como la piedra de escándalo y la causa de perturbación en todas las colonias.

En el Perú abiertamente le declaraban autor de las *Nuevas Leyes* y origen de los terribles acontecimientos que allí pasaban. Un caballero de Santiago de Guatemala escribía á Ciudad Real: «El Obispo buelve á essa tierra para acabar de destruir essa pobre ciudad.»

Toda la doctrina del obispo de Chiapas, respecto á la conquista y conversión de los indios; todo el móvil de sus acciones, de sus discursos y de sus escritos; toda la explicación de su conducta, se pueden encontrar condensadas, reconcentradas, tomando forma y constituyendo el programa de su vida, en su libro titulado: *De unico vocationis modo*. En él desarrolló Las Casas el pensamiento que le dominó y que le guiaba para emprender aquellas terribles y constantes luchas, y por él se comprende lo que anhelaba para los indios y para el rey de España.

Ese libro, era como el código de las doctrinas de un partido á cuya cabeza se había colocado, por su virtud, por su saber, por su inteligencia y su energía fray Bartolomé de Las Casas; todos los demás escritos del obispo no pueden considerarse sino como pruebas, unos, de la verdad y justicia de las conclusiones asentadas en el libro *De unico vocationis modo*, ó como medio, otros, de conseguir el reconocimiento oficial y público de esas conclusiones. Las Casas proclamaba en ese libro, que tantas amarguras causó á su autor, que el único y solo modo que la Providencia Divina instituye y aprueba para la conversión de los infieles, sin diferencia de errores ó sectas, es persuadir al entendimiento con la razón y atraer suavemente la voluntad por el cariño y buen tratamiento; reprueba enérgica y duramente el medio de la guerra empleado por los españoles para alcanzar la conversión de los indios, declara esa guerra temeraria, injusta, perversa y tiránica y no vacila en protestar contra el atentado que en nombre de la religión cristiana se cometía, despojando de sus tierras y vasallos á los reyes y señores de las islas y el continente del Nuevo Mundo.

Aquellas doctrinas, que han venido á ser en nuestra época principios incontrovertibles del derecho de las naciones, eran en el siglo xvi una utopía apenas sostenible y comprendida apenas por algunas inteligencias privilegiadas; la ruda y tenaz oposición del obispo de

Chiapas á un movimiento de conquista que dirigía y alentaba el espíritu aventurero, fanático y codicioso del siglo, debió parecer entonces tan extraña y tan atentatoria á los derechos de los monarcas y de los pueblos cristianos, como ahora nos parece noble, ilustrada, heróica y conforme á los sagrados derechos plenamente reconocidos de la independencia y autonomía de las naciones; por eso la figura de Las Casas crece y se destaca con mayor majestad en la historia á medida que los siglos pasan, que la humanidad progresa y que la sociedad, proclamando las doctrinas que encierra el libro *De unico devotionis modo*, rinde inconsciente un hermoso tributo de gratitud y de respeto al hombre inteligente y valeroso, que hace más de trescientos años sostenía, en medio de sns enardecidos enemigos, que ni las creencias religiosas se imponen por la fuerza, ni hay derecho en el mundo para esclavizar la conciencia y el pensamiento, y ni el pretexto de la propagación del cristianismo justifica la usurpación de los reinos y la esclavitud de sus naturales.

Injustamente algunos distinguidos escritores¹ culpan á fray Bartolomé de Las Casas de haber en sus escritos exagerado las crueldades de los conquistadores en el Nuevo Mundo, ocasionando con eso el descrédito de la nación española y dando armas á sus enemigos para pintarla con los más negros y repugnantes colores. Tal acusación, que el patriotismo disculpa, toma tan sólo origen en el poco conocimiento que esos escritores tenían de los archivos y documentos de aquella época, pues fué Las Casas, sin duda, uno de los que menos rasgos de barbarie y de ferocidad atribuyen á los conquistadores; pero como son sus escritos los que más en todas las manos han andado; como son sus obras las más á menudo consultadas y citadas, á él se le culpa de haber presentado las más terribles acusaciones y de haber dicho lo que otros no se atrevieron á decir; pero nada hay más injusto que este cargo.

Apenas se encontrará una sola carta dirigida á los monarcas españoles y referente á la rápida despoblación de las islas y del continente americano ó señalando caminos para la mejor gobernación de las Indias, en que no se vean estampadas contra los conquistadores acusaciones y cargos tanto ó más graves que los que se cree vulgarmente ser parto de la acalorada imaginación del obispo de Chiapas y de su exagerado celo en favor de los desgraciados americanos. Fray Pedro de Córdoba, en carta que escribe al emperador desde Santo Domingo de la Española, pinta tan triste la situación de los vencidos, que «las madres, dice, con sus manos han muerto sus propios hijos por no los poner ni dejar debajo de tan dura servidumbre;» y agrega, después de haber referido todos los sufrimientos y muerte de aquellos indígenas: «y por no dar pena á Vuestra Alteza le

¹ DON MODESTO DE LAFUENTE. — *Historia general de España*. — DON MANUEL JOSÉ QUINTANA. — *Vidas de españoles célebres*.

digo así que yo no leo ni hablo que nación ninguna, ni aun de infieles, tantos males ni crueldades hicieran contra sus enemigos, por el estilo y manera que los cristianos han hecho contra estas tristes gentes. Lo mismo, aunque en más blando estilo y en más disimulados términos dice al rey en su memorial el año de 1518 fray Bernardino de Manzanedo, uno de los padres jerónimos que fueron de gobernadores á las Indias.

Horroriza verdaderamente lo que refieren acerca de las crueldades de que eran víctimas los indios, los padres dominicos residentes en la Española en una carta dirigida á Mr. de Xevres. Firman esa carta «Fr. Thomas Asanus, provintia S. Crucis provinciales inmeritus.—Fr. Lateranus de Beaut pave.—Fr. de Valloniis.—Fr. Joh. de Tavira.—Fr. Dominicus Velazquez.—Fr. Domingo de Betanzos.—Fr. Tho. de Berlanga, suprior.—Fr. Antonio Montesinus.—Fr. Paulus de Truxillo.—Fr. Thomas Ortiz.—Fr. Petrus de Cordova, provincialis.—Fr. Laurentius de Retes.—Fr. Thomas de Sancto Iacobo.—Fr. Petrus del...» Muchos de los nombres de los signatarios de esta carta fueron después muy conocidos en la historia de las Indias, y entonces aun fray Bartolomé de Las Casas no era dominico ni pudo haber influido en el ánimo de los padres de esa orden, porque en esa misma carta le citan como testigo los religiosos, diciendo: «Todas las cosas dichas M. I. S. y otras muchas que se podrían decir y por evitar mayor prolixidad no se ponen aquí, sabe muy bien Bartolomé de Las Casas, clérigo que allá está, el cual es persona de verdad y virtud y especial siervo y amigo de Dios, y celoso de su ley, el cual encomendamos muy afectuosamente á V. S. suplicándole le dé mucho crédito, porque es persona que lo merece, ai cual ninguna otra cosa mueve en los negocios de los indios sino deseo del cumplimiento del servicio de Dios y de S. A.»

La carta que al monarca español escribió el electo

obispo de México, fray Jnan de Zumárraga, en 27 de agosto de 1527¹, corrobora lo que sobre malos y crueles tratamientos á los naturales del país habian dicho cuantos escribían al rey; y el oidor licenciado don Vasco de Quiroga, en su carta al Consejo de Indias² y en su *Informacion* al mismo Consejo³, relata las horrorosas crueldades cometidas con los naturales de Nueva España reducidos á la servidumbre, y refiere que el hierro de servidumbre se ponía en la Nueva Galicia hasta á los niños que estaban en la lactancia y cuyo rostro apenas podía contener la candente marca de la esclavitud. El licenciado Alonso de Zorita, oidor de la Audiencia de Nueva España, en su largo informe al Consejo de Indias, acerca de los tributos que se cobraban en México antes y después de la Conquista⁴ hace tan sombría descripción de los sufrimientos de la raza vencida, que no podrá encontrar semejante en los escritos de Las Casas, y de ello da idea este párrafo tomado entre otros muchos: «Y aconteció que indios, que iban cargados, mataban las criaturas que llevaban en los pechos, y decían que no podían con ellos y con la carga, y que no querían que viniesen sus hijos á pasar el trabajo que ellos pasaban. Y en Guatemala oí decir á un procurador de aquella Audiencia que, siendo soldado y yendo á una entrada ó conquista, vió que atravesando una ciénega ó pantano, se le cayó á un soldado la daga, y se metió en el cieno; y que como no la podía hallar, acertó á llegar una india con su carga y una criatura en los pechos, y le tomó la criatura y echóla en el lugar donde se cayó la daga, porque era ya noche; y la dejó allí plantada, y otro día volvió á buscar su daga, y decía que habia dejado la criatura por señal. Y no hay para qué decir como los llevaban en colleras, y el tratamiento que les hacían por todo el camino, y como cansándose el indio ó india con la carga, le cortaban la cabeza por no pasar á desenfundar la cadena, y repartían la carga á los demás.»

Todos estos hechos, que se presentaban generalmente más bien para explicar la rápida despoblación de las Indias, que como una acusación á los españoles, tenían en boca de todos esos y otros muchos españoles que escribían al monarca una expresión más ruda y un tinte más sombrío que en los escritos del padre Las Casas, pues los episodios repugnantes se multiplicaban, acompañados de pormenores que hacían más pavoroso el cuadro, y quizá sólo por venir de personas menos autorizadas, no causaban el efecto que aun hoy producen las atrevidas representaciones del obispo de Chiapas al

¹ Carta al rey del padre fray Pedro de Córdoba, vice-provincial de la orden de Santo Domingo. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 217.

² Entre otros episodios espantosos, cuentan los dominicos á Mr. Xevres:

«Item, yendo ciertos cristianos, vieron una india que tenia un niño en los brazos, que criaba, e porque un perro aquellos llevaban consigo habia hambre, tomaron el niño vivo de los brazos de la madre, echáronlo al perro e así lo despedazó en presencia de su madre»

«y fueron tantas las crueldades que pasaron, que solo el día del Juicio se podrán conocer: tomar de noche en un buhio, que una casa de paja, quinientos y mil dellos, e guardar las puertas, e ponerles luego de día á cuchilladas, como estaban, desnudos, acuchillarlos e irse; á los que tomaban por el camino, cortaban á más las manos, e labrabanlos, e enviábanlos diciendo: «Id con cartas á los otros» Hacían parrillas de madera e quemábanlos vivos, e por que no diesen gritos, metíanlos palos en la boca: envolvíanlos en paja, e poníanlos fuego, para ver como iban ardiendo: mandábanlos despeñar de altas peñas, e ellos, de miedo que habian de los cristianos lo hacían.» — *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo VII, pág. 397.

³ Están así esos nombres en el documento respectivo publicado en el tomo VII, pág. 397 de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*.

¹ *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, página 104.

² 14 de agosto de 1531. — *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XIII, pág. 420.

³ *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo X, página 333.

⁴ *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo II, pág. 1.

emperador; pero ni lo que él dice es el resultado de su exaltado empeño en favor de los indios, ni fué él quien dio el modelo ni el ejemplo de aquellas quejas.

Dividióse el clero de Nueva España con motivo de la promulgación de las *Nuevas Leyes*, y unos religiosos tomaron el partido de la monarquía excitando á los gobernantes al cumplimiento de las ordenanzas del emperador, y otros se aliaron descubiertamente á los encomenderos, no sólo oponiéndose á la práctica de las *Nuevas Leyes*, sino representando ante el emperador y escribiendo á las personas de mayor influencia en la corte, para alcanzar la derogación de las ordenanzas, que había hecho ya pregonar en México el visitador Tello de Sandoval.

Distinguióse entre estos últimos fray Toribio de Motolinía, que sorda y solapadamente hacía cruda guerra al obispo Las Casas, disfrazando, bajo las apariencias de empeño por el bien de los españoles residentes en México y de ferviente anhelo por la conversión de los naturales y su reducción á la vida de civilización, la rencorosa envidia que alimentaba y que le hacía ver como malo y odioso cuanto predicaba ó hacía el obispo de Chiapas. Esta mala voluntad del fraile, ni tan oculta ni tan disimulada que no fuese conocida por los encomenderos, le dió entre ellos tanto prestigio y tan gran popularidad, que su viaje á Guatemala fué verdaderamente una marcha triunfal, y le pedían al emperador repetidas veces como obispo, al mismo tiempo que llovían sobre Las Casas los desprecios, las calumnias y las acusaciones. A esto debe atribuirse la fama de ilustre varón que por tantos años acompañó en la América el nombre de fray Toribio de Motolinía y el olvido y la ingratitud que también por muchos años eclipsaron la memoria y los hechos de fray Bartolomé de Las Casas.

Sin embargo, mientras el obispo combatía en la Nueva España en pro de sus doctrinas, apenas indirectamente le atacaba Motolinía, conformándose, como en su despedida á los vecinos de Guatemala, con encubiertas y poco atrevidas alusiones; pero cuando vió á su enemigo fatigado de la lucha, herido profundamente en su corazón por tantas y tan amargas decepciones y retirado huyendo del ruido mundanal en una silenciosa celda del convento de San Gregorio de Valladolid, «ese hombre audaz se armó de todo el furor que suministra la personalidad exaltada, y en una representación que dirige al Rey á principios del año de 1555, con achaque de defender á los conquistadores, gobernadores, encomenderos y mercaderes de indios trató á Casas como al último de los hombres». Motolinía en ese memorial llamaba á Las Casas «hombre pesado, inquieto, importuno, bullicioso, injuriador y perjudicial,» apóstata por haber renunciado la mitra de Chiapas, y no se detiene

en aconsejar al monarca que le mande encerrar por precaución en un monasterio ¹.

En medio de esa tempestad de injurias, Motolinía procura desmentir á Las Casas en todo lo que éste dijo sobre malos tratamientos á los indios. «A los estancieros (dice) calpixques y mineros, llamados verdugos, desalmados, inhumanos y crueles, y dado caso que algunos haya habido codiciosos, ó mal mirados, ciertamente hay otros muchos buenos, cristianos y piadosos e limosneros, y muchos dellos casados viven bien.» Y agrega más adelante: «Y sepa V. M. por cierto, que los indios desta Nueva España están bien tratados, y tienen menos pechos y tributo que los labradores de la vieja España, cada uno en su manera.»

Hablando al rey de la causa de la despoblación de la tierra, dice: «..... de diez años á esta parte falta mucha gente destos naturales, y *esto no lo han cabsado malos tratamientos*, porque há muchos años que los indios son bien tratados, mirados y defendidos, más hanlo cabsado muy grandes enfermedades y pestilencias que en esta Nueva España ha habido, y cada día se van mucho apocando estos naturales; qual sea la cabsa Dios es el sabidor, porque sus juicios son muchos y á nosotros escondidos.»

Refutando lo que Las Casas refiere respecto al crecido número de esclavos herrados, indios, y del duro trato que sufrían, en medio de asegurar Motolinía que, ni ese trato era tan cruel, ni el número de esclavos tan grande, sino muy reducido; ni tan común el uso del hierro para marcarles, exclama: «Y no es razon que el de Las Casas diga quel servicio de los cristianos pesa más de cien torres, y que los españoles estiman en menos los indios que las bestias, y aun quel estiercol de las plazas; paréceme ques gran cargo de conciencia atreverse á decir tal cosa á V. M., y hablando con grandísima temeridad, dice: quel servicio que los españoles por fuerza toman á los indios, que en ser incomportable y durísimo, eccede á todos los tiranos del mundo, sobrepuja é iguala al de los demonios; aun de los vivientes sin Dios e sin ley, no se debería decir tal cosa; Dios me libre de quien tal osa decir.—El yerro que se llama de rescate de V. M. vino á esta Nueva España el año de 1524 mediado Mayo; luego que fué llegado á México, el capitan Don Hernando Cortés, que á la sazón gobernaba, ayuntó en S. Francisco con Frayles, los letrados que habia en la ciudad, e yo me allé presente e vi que le pesó al Gobernador por el yerro que venia y lo contradijo y desdeque más no pudo limitó mucho la licencia para herrar esclavos.»

A pesar de todo el respeto á que es acreedor el obispo Las Casas, y de que los términos en que la

¹ DON MANUEL JOSÉ QUINTANA. — *Vidas de los españoles célebres*. — Vida de fray Bartolomé de Las Casas.

¹ Carta de fray Toribio de Motolinía al emperador, fecha en Tlaxcala á 2 de enero de 1555. — *Colección de documentos para la historia de México*, publicados por don Joaquín García Icazbalceta, tomo I, pág. 253.

carta de Motolinía al rey está escrita, dan claro indicio de gran exaltación de ánimo, que es por lo general segura muestra de parcialidad y poca reflexión; la fama de varón sencillo y evangélico de que ha gozado el religioso franciscano, podía, inclinando el ánimo en su favor, hacer que su testimonio se tomase por de gran precio y se creyese que realmente, además de exagerar el obispo, «infamaba atrevidamente á la nación española y á su príncipe,» como dice el mismo Motolinía; pero un escrito de este mismo religioso aparece probando, que sólo inspirado por ruín y violenta preocupación pudo haber escrito esa carta al emperador, contradiciendo abiertamente lo que él mismo había publicado en años anteriores, y descubriendo al mismo tiempo cuán poco digno de respeto y de fe es ese hombre, que sigue sin embozo el impulso ciego de sus intereses ó de sus pasiones. Dice Motolinía en el capítulo I, tratado I de su *Historia de los indios de la Nueva España* 1.

«Hirió Dios y castigó esta tierra, y á los que en ella se hallaron, así naturales como estrangeros, con diez plagas trabajosas.

«La cuarta plaga fué de los calpixques ó estancieros, y negros, que luego que la tierra se repartió, los conquistadores pusieron en sus repartimientos y pueblos á ellos encomendados, criados ó negros para cobrar los tributos y para entender en sus granjerías. Estos residían y residen en los pueblos, y aunque por la mayor parte son labradores de España, hanse enseñoreado de esta tierra y mandan á los Señores principales naturales de ella como si fueran sus esclavos; y porque no querria descubrir sus defectos, callaré lo que siento con decir, que se hacen servir y temer como si fuesen señores absolutos y naturales, y nunca otra cosa hacen, sino demandar, y por mucho que les den nunca están contentos, que á doquiera que están todo lo enconan y corrompen, hediondos como carne dañada, y que no se aplican á hacer nada sino á mandar; son zánganos que comen la miel que labran las pobres abejas, que son los Indios, y no les basta lo que los tristes pueden dar, sino que son importunos. En los años primeros eran tan absolutos estos calpixques en maltratar á los Indios y en cargarlos y enviarlos lejos de su tierra y darles otros muchos trabajos, que muchos Indios murieron por su causa y á sus manos, que es lo peor.

«La quinta plaga fué los grandes tributos y servicios que los Indios hacían, porque como los Indios tenían en los templos de los ídolos y en poder de los Señores y principales, y en muchas sepulturas, gran cantidad de oro recogido en muchos años comenzaron á sacar de ellos grandes tributos; y los Indios con el gran temor que cobraron á los españoles del tiempo de la guerra, daban cuanto tenían; mas como los tributos

eran tan continuos, que apenas pagaban uno les obligaban á otro, para poder ellos cumplir vendían los hijos y las tierras á los mercaderes, y faltando de cumplir el tributo hartos murieron por ello, unos con tormentos y otros en prisiones crueles, porque los trataban bestialmente y los estimaban en menos que las bestias 1.

«La sexta plaga fué las minas de oro, que además de los tributos y servicios de los pueblos á los Españoles encomendados, luego comenzaron á buscar minas, que los esclavos Indios que hasta hoy en ellas han muerto no se podrian contar; y fué el oro desta tierra como otro becerro por Dios adorado porque desde Castilla le vienen á adorar pasando tantos trabajos y peligros, y ya que lo alcanzan, plegue á Nuestro Señor que no sea para su condenacion.

«La séptima plaga fué la edificación de la gran ciudad de México, en la cual en los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalem; porque era tanta la gente que andaba en las obras, que apenas podia hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas; y en las obras á unos tomaban las vigas, otros caían de alto, otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra, en especial cuando deshicieron los templos principales del demonio. Allí murieron muchos Indios y tardaron muchos años hasta los arrancar de cepa, de los cuales salió infinidad de piedra.

«Es la costumbre de esta tierra, no la mejor del mundo, porque los Indios hacen las obras, y á su costa buscan los materiales, y pagan los pedreros y carpinteros, y si ellos mismos no traen que comer ayunan. Todos los materiales traen á cuestras; las vigas y piedras grandes traen arrastrando con sogas, y como les faltaba el ingenio y abundaba la gente, la piedra ó viga que habia menester cien hombres, traíanla cuatrocientos; y tienen de costumbre de ir cantando y dando voces, y los cantos y voces apenas cesaban ni de noche ni de dia, por el gran fervor que traían en la edificación del pueblo los primeros dias.

«La octava plaga fué los esclavos que hicieron para echar en las minas. Fué tanta la prisa que en algunos años dieron á hacer esclavos, que de todas partes entraban en México tan grandes manadas como de ovejas, para hecharles el hierro; y no bastaban los que entre los Indios llamaban esclavos, que ya segun su ley cruel y bárbara algunos lo sean, pero segun ley y verdad casi ninguno es esclavo; mas por la prisa que daban á los Indios para que trajesen esclavos en tributo, tanto número de ochenta en ochenta dias, acabados los

1 En la carta al emperador dice Motolinía:

«...y no es razon quel de las Casas diga quel servicio de los cristianos pen mas que cien torres, y que los Españoles estiman en menos los indios que las vestias, y aunquel estiércol de las plazas; parece me que gran cargo de conciencia atreverse á decir tal cosa á V. M. — Documentos para la historia de México, publicados por García Icazbalceta, tomo I, pag 274.

1 Documentos para la historia de México, publicados por García Icazbalceta, tomo I, pag 14 y siguientes.

esclavos traían los hijos y los maceluales, que es gente baja, como vasallos labradores, y cuantos más haber y juntar podían, y traíanlos atemorizados para que dijese que eran esclavos. Y el examen, que no se hacía con mucho escrúpulo, y el hierro, que andaba bien barato, dábanles por aquellos rostros tantos letreros, además del principal hierro del Rey, tanto que toda la cara traían escrita, porque de cuantos era comprado y vendido llevaba letreros, y por esto esta octava plaga no se tiene por la menor.

»La novena plaga fué el servicio de las minas, á las cuales iban de sesenta leguas y más á llevar mantenimientos los Indios cargados; y la comida que para sí mismos llevaban, á unos se les acababa en llegando á las minas, á otros en el camino de vuelta ántes de su casa, á otros detenían los mineros algunos días para que les ayudasen á descopetar, ó los ocupaban en hacer casas y servirse de ellos, á donde acabada la comida, ó se morían allá en las minas ó en el camino; porque dineros no lo tenían para comprarla, ni había quien se la diese. Otros volvían tales que luego morían; y de estos y de los esclavos que morían en las minas fué tanto el hedor, que causó pestilencia y en especial en las minas de Oaxyecac ¹, en las cuales media legua á la redonda y mucha parte del camino apenas se podía pasar sino sobre hombres muertos ó sobre huesos; y eran tantas las aves y cuervos que venían á comer sobre los cuerpos muertos que hacían gran sombra al sol, por lo qual despoblaron muchos pueblos, así del camino como de la comarca: otros indios huían á los montes y dejaban sus casas y haciendas desamparadas.»

Todo esto que escribió Motolinía, el mismo que en su carta al emperador niega cuanto dice Las Casas y le trata de infame calumniador, basta para comprender que ese hombre era un hipócrita envidioso á quien Quintana arrancó resueltamente el falso atavío de virtud y de santidad ².

Las Casas no había dicho contra los conquistadores y encomenderos más de lo que el emperador y la corte habían oído repetir muchas veces á los religiosos y visitantes del Nuevo Mundo, y el más injusto y venenoso de los enemigos del obispo, el padre Motolinía, no formó una excepción, sino muy al contrario, de su pluma salieron terribles acusaciones; pero lo que convertía á Las Casas en el jefe de todos aquellos que reclamaban libertad y buen trato para los indios; lo que hacía del obispo el blanco de todos los odios y todas las persecuciones y el adversario más poderoso de los gobernantes y encomenderos, que miraban como letra muerta las enérgicas y repetidas disposiciones de los monarcas españoles en favor de los indios, era que

Las Casas no se limitaba á la denuncia ni á la queja; indicaba el remedio, anatematizaba la conquista armada; usaba de las terribles facultades que tenía como obispo para prohibir á su clero que absolviese en el tribunal de la penitencia á los que tuvieran esclavos indios, y como todos los hombres satisfechos de la verdad y de la justicia de su doctrina, era tan severo é intransigente, que la menor condescendencia de parte de un gobernante, le hacía luego mirar como enemigo de sus principios á ese gobernante.

Las Casas no se contentaba con obtener de los monarcas ó del Consejo de Indias una disposición en favor de sus protegidos; quería él mismo vigilar y exigir el exacto cumplimiento de esa disposición; no se daba por satisfecho con que los reyes ampararan á los indios en su libertad, en su vida y en sus propiedades; quería hacer que el mundo reconociera como principios del derecho y como consecuencias de la religión cristiana, que la guerra que se hacía en son de conquista á los americanos era injusta; impió el empeño de convertirlos por la fuerza é inicuos el despojo de los señores de la tierra y la esclavitud de sus naturales.

La verdad de sus doctrinas y el prestigio que les comunicaba el carácter apasionado é inflexible de Las Casas, fueron parte y no pequeña para alentar á cuantos deseaban poner un remedio á las cosas del Nuevo Mundo, y para filiar en aquellas banderas á los principales personajes de la monarquía española que en las juntas mandadas celebrar por el emperador rivalizaban en empeño para encontrar la acertada resolución de tan difíciles problemas religioso-políticos.

Con la resuelta decisión que siempre, y más que nunca creyendo que llegábase había la ocasión oportuna de obtener el cumplimiento de las *Nuevas Leyes*, entró Las Casas en México, llamado por la junta que conforme á las instrucciones del emperador había mandado reunir el licenciado Tello de Sandoval.

Fuese á posar al convento de los dominicos; pero desde el siguiente día de su llegada, comenzaron las alarmas é inquietudes en la ciudad, porque habiendo el virey y los oidores enviádole á felicitar por su llegada, el obispo contestó por medio del mismo mensajero: «que los señores le perdonasen que no los iría á visitar porque estaban descomulgados, por haber mandado cortar la mano en la ciudad de Antequera (Oaxaca) á un clérigo de grados ¹.» Disculpáronse sobre el caso el virey y los oidores; pero los vecinos y el clero supieron de aquella diferencia, y no fueron pocos, el escándalo, las murmuraciones y el desasosiego en la ciudad, culpando todos, como era natural, al obispo, y tomando de esto prueba para decir que todo lo turbaba y trastornaba.

Reunióse por fin la junta y concurrieron á ella los obispos de México, Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Gua-

¹ Caxaca.

² QUINTANA. — *Vida de fray Bartolomé de Las Casas*. — Quintana seguramente no tuvo presente este dato al juzgar á Motolinía, pues no menciona la contradicción repugnante que hay entre los dos escritos mencionados en el texto.

¹ REMESAL. — Lib. VII, cap. XVI, núm. 4.

temala y Chiapas, los preladados de las órdenes religiosas y los hombres más distinguidos por sus virtudes y saber, así eclesiásticos como seculares, que había entonces en la ciudad y en la Nueva España.

Durante muchos días estuvieron reuniéndose aquellas personas; acaloradas y luminosas fueron las discusiones; la cuestión político-religiosa tratóse con la más amplia libertad, y todos vinieron por fin á convenir en estos principios, en los que aparece triunfante la doctrina del obispo Las Casas:

«Todos los infieles de cualquiera secta ó religion que fueren, y por cualquier pecados que tengan, cuanto al derecho natural y divino, y el que llaman derecho de las gentes, justamente tienen y poseen señorío sobre sus cosas, que sin perjuicio de otro adquieren, y tambien con la misma justicia, poseen sus Principados, Reynos, Estados, Dignidades, Jurisdicciones y Señoríos.

«La causa única y final de conceder la sede Apostólica, el Principado supremo y superioridad Imperial de las Indias á los reyes de Castilla y Leon, fué la predicacion del Evangelio, y dilatacion de la Fè y Religion cristiana y la conversion de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos principales de lo que eran.

«La Santa sede Apostólica en conceder el dicho principado supremo, y superioridad de las Indias á los Reyes Católicos de Castilla y Leon, no entendié privar á los Reyes y Señores naturales de las dichas Indias de sus Estados y Señoríos y Jurisdicciones, honras ni dignidades, ni entendié conceder á los Reyes de Castilla y Leon alguna licencia ó facultad por la cual la dilatacion de la Fè se impidiese, y al Evangelio se pusiese algun estorbo y ofendiculo; de manera que se impidiese ó retardase la conversion de aquellas gentes.

«Los Reyes de Castilla y de Leon, despnes que se ofrecieron y obligaron, por su propia policitudacion, á tener cargo de proveer, como se predicase la fè, y convirtiesen las gentes de las Indias son obligados de precepto divino á poner los gastos y espensas que para la consecucion del dicho fin fueren necesarios. Conviene á saber para convertir á la Fè aquellos infieles hasta que sean Cristianos ¹.»

Además de esto la junta asentó por ciertos, averiguados é incontrovertibles, los principios y conclusiones contenidos en el libro *De unico vocationis modo* y que eran en compendio: «..... que cuatro diferencias hay de infieles: La primera, los que viven entre cristianos, sujetos á los Reyes cristianos, como los moros que vivían en Castilla y se llamaban moros mondejares; estos son súbditos de esos reyes, *de jure et de facto*, obligados á guardar las leyes justas que les pusieren. —La segunda, los infieles que tienen tierras y señoríos de los cristianos, contra derecho, por fuerza y violencia, como los turcos y moros de la Tierra Santa y Ungría.

Contra estos tiene la Iglesia cuatro vias para hacerles guerra, *jure recuperationis* para recuperar la tierra; —*jure defensionis* para defenderse de ellos; —*jure vindictæ* para castigar los agravios hechos á la cristiandad; —de *jure* para libertar á los cristianos que tienen presos ó cautivos.

«La tercera especie de infieles, son los herejes ó apóstatas, los cuales de derecho son súbditos de la Iglesia y del Sumo Pontífice. Contra estos tiene la Iglesia el derecho de castigo, privándoles de sus bienes espirituales ó temporales, de sus Estados, honras, jurisdiccion Real ó imperial, declarando vacantes los Reynos de los herejes.

«Y la cuarta especie es la de aquellos infieles, que no tienen tierras usurpadas que hayan sido de la Iglesia, ni en algun tiempo le hicieron daño, ni injuria, ni mal ninguno, ni tienen propósito de hacérselo, y ni en lo presente ni en lo pasado han sido súbditos del imperio cristiano, como son los Reyes y señores del Nuevo Mundo. Con estos nada tiene que hacer la Iglesia sino procurar con ejemplo y buenas doctrinas atraerlos á la fè; y ellos tienen y usan legítimamente el libre imperio señorío de sus reynos y estados. De lo que rectamente se infiere que la guerra que á esta clase de infieles se hace, con objeto de obligarlo; á recibir la Fè de Cristo, es tan temeraria, injusta, perversa y tirana é imperdonable usurpacion despojarles de sus estados Reynos, y Señoríos, reduciéndolos á la esclavitud.»

Estas declaraciones, aun cuando estériles se pudieran considerar por sus resultados inmediatos, tuvieron sin embargo, benéfica influencia, pues en ellas se apoya Las Casas, á su vuelta á la corte, para continuar en sus activas gestiones en favor de los indios; y los encomenderos y los vecinos de las ciudades del Nuevo Mundo, vieron al obispo apoyado en respetable parecer de tantas personas distinguidas por su carácter y por su saber.

Las resoluciones de aquella junta son una de las más claras pruebas del espíritu levantado é independiente de las personas que la formaron; las proposiciones aprobadas por la junta implican una enérgica reprobación de la conducta, no sólo de los conquistadores, sino aun de los monarcas españoles; y envuelven una interpretación de la bula de Alejandro VI, que dividió el Nuevo Mundo entre los reyes de España y los de Portugal, muy diversa de la que hasta entonces esos soberanos le habían dado.

Si en esa época las leyes no garantizaban, ni las constituciones políticas consignaban como un derecho la libre emisión del pensamiento, la energía y la independencia de carácter de aquellos hombres les hacía dueños de ese derecho; no había libertad de conciencia, en cambio había conciencias libres, y los reyes de España, ensanchando todas esas doctrinas, sin desatar contra sus autores la persecución, ejemplo dieron, digno de ser imitado por muchos gobernantes de siglos posteriores.

¹ REMES I — Lib. VII, cap. XVI, num. 5.

CAPÍTULO XXXIV

(1545—1550)

Hace la junta reunida por el visitador un formulario de confesores y un memorial para el Consejo de Indias. — Formulario de confesores. — Memorial para el Consejo de Indias. — El virey autoriza a Las Casas para hacer juntas en Santo Domingo. — Acuerdo de esas juntas acerca del requerimiento á los indios. — Breve pontificio para que los sacerdotes pudieran ser testigos en causa, de malos tratamientos de indios. — Los procuradores de Mexico se presentan al emperador. — Deroga el emperador algunas de las *Nuevas Leyes*. — Audiencia de Nueva Galicia. — Yucatán y Cozumel se sujetan á la Audiencia de México. — Erígese obispado en Nueva Galicia. — Trasládase la Audiencia de Nueva Galicia á Guadalajara. — Erígese en Metropolitano el obispado de México. — Muerte de fray Junn de Zumarraga. — Muerte de Hernán Cortés. — Pide auxilios al virey Mendoza el presidente de la Audiencia del Perú. — Concédese á México el título de «muy noble, insigne y leal ciudad.» — Expedición marítima de Ruy López de Villalobos en busca de las islas de Occidente. — Conjuración de españoles en México. — Insurrecciones en Oaxaca. — Don Antonio de Mendoza es nombrado virey del Perú. — Señala el rey por sucesor de Mendoza á don Luis de Velasco. — Llega a México el falso visitador Vena. — Descúbrese su engaño y es castigado. — Llega á Cholulm don Luis de Velasco. — Progresos de la colonia durante el gobierno de Mendoza. — Llega á México don Luis de Velasco.

Quizá, realmente, ninguno de los que asistieron á la famosa junta reunida por el visitador, creía que las providencias allí acordadas tendrían cumplimiento, ni servirían de bases para el gobierno de las colonias; pero sí supusieron fundadamente, que esas doctrinas irían encaminando los ánimos y preparando las conciencias, hasta producir con el tiempo una reacción favorable para los indios, pues ejemplo de esto les daban las *Nuevas Leyes*, que rechazadas por los encomenderos y vecinos de las ciudades españolas, y apeladas por los procuradores de los ayuntamientos, se había suspendido su observancia en lo que directamente atacaba los intereses de los encomenderos; pero seguían aplicándose las disposiciones relativas al buen trato de los naturales de la tierra. Esto les alentaba, y seguían á Las Casas, que constante é inflexible en sus propósitos, promovió que en esas juntas se formase un formulario de confesores y se redactase un memorial que remitirse debía al Consejo de Indias. Alcanzó el incansable obispo sus propósitos y formáronse por la junta el formulario y el memorial.

Señalaba aquel formulario: «el modo que habían de haber los confesores en absolver los conquistadores, pobladores, mercaderes, mineros, gente que trataba en esclavos, y toda la demás de las Indias, que en aquel tiempo tuviese escrúpulo de las haciendas que poseyan, que pocos ó ningunos se escapaban dél»

¹ REMESAL — Lib. VII, cap. XVII, núm 1.

Las discusiones del formulario fueron extraordinariamente violentas y acaloradas; cada una de ellas, dice un cronista religioso, «era como un día de juicio» y en apoyo de doctrinas y proposiciones salían al público, en los discursos, abusos y crímenes de encomenderos, conquistadores y pobladores y arraigados hábitos de trocar esclavos indios por armas, caballos y mercancías, y las opiniones de la junta fueron así uniformándose hasta convenir en las reglas del formulario, encaminadas todas á prevenir que los confesores no podían absolver á los penitentes que comprendidos en el número de los indicados no daban antes libertad á los esclavos mal habidos, es decir, hechos contra derecho, y si no restituían hacienda, poseída y por usurpación y fuerza quitada á los indios.

Redactóse después el largo memorial para el Consejo de Indias, explicándose en él cuanto había acordado la junta y solicitando la autoridad suprema para que aquellas disposiciones se pusiesen en ejecución teniendo toda la fuerza de leyes, y con esto se disolvió la junta, quedando satisfechos de sus acuerdos el virey, el visitador y los oidores; pero no el obispo Las Casas, que creía que asunto muy importante y de vital interés, cual era el modo de hacer los esclavos, había dejado de tratarse.

Instó sobre ello repetidas veces, hasta que, á pesar de los obstáculos que al principio le presentó el virey

REMESAL. — Lib. VII, cap. XVI, núm. 5.

don Antonio de Mendoza, consiguió que se le autorizase para hacer en el convento de Santo Domingo todas las juntas que quisiese, tratando en ellas no sólo del modo de hacer los esclavos, sino de cuantos otros puntos creyera conveniente tratar y discutir, comprometiéndose el virey á prestarle ayuda, escribiendo al emperador para que se adoptasen y pusiesen en observancia, como disposiciones reales, los acuerdos de las nuevas juntas reunidas por el obispo de Chiapas.

El más notable de los negocios de que esas juntas, compuestas de las mismas personas que la anterior, excepto los obispos, se ocuparon, fué el de los requerimientos hechos á los indios antes de entrar en sus reinos y señoríos en son de guerra y de conquista.

Conforme á lo dispuesto en varias cédulas de los monarcas españoles, todos los capitanes que iban á descubrimientos, conquistas y poblaciones, debían, para justificar aquella guerra hecha á los naturales del país, de quienes no habían recibido ofensa alguna, requerirles con la paz, ofreciéndoles las luces de la cristiandad, la amistad de los españoles y la protección del rey; y sólo en el caso de que hostilmente se resistiesen se podía emprender la campaña. Pero estos requerimientos casi nunca se hacían, y en los pocos casos que se cumplió con hacerlos, fué de manera que no podían dejar de ser ineficaces, pues se notificaban en español, idioma que los indios no comprendían, y eso en caso de oírlo, que la mayor parte de las veces reducíase toda aquella fórmula á tocar un tambor cerca del pueblo y aun en el mismo campamento español, y uno de los soldados decía: —A vosotros, los indios deste pueblo, os hacemos saber, que hay un Dios y un Papa y un rey de Castilla á quien este Papa os ha dado por esclavos, y por tanto os requerimos, que le vengáis á dar la obediencia y á nosotros en su nombre, so pena que os haremos guerra á sangre y fuego.¹—Presentóse la fórmula del requerimiento que se había usado en Guatemala, en donde tan gran número de esclavos hicieron los conquistadores, y tachóse de ineficaz por no llenar el objeto que se habían propuesto los monarcas exigiendo ese requisito previo á las operaciones militares y se declararon por mal hechos todos aquellos esclavos, ordenando se pusiesen en libertad; lo que no se llevó á efecto, tanto porque los conquistadores se negaron á ello como porque realmente la junta no tenía facultades para dictar aquella disposición.

Sin embargo, algo se alcanzaba con todo esto,

¹ «Hubo quien refriese el dicho de aquel Cucique de Tierra firme, á quien el Bachiller Enciso hizo este requerimiento, y se lo dió á entender, y él contestó: —Que en lo que decía, que no había sino un solo Dios, que Governaba el cielo y la tierra, que le pareció bien, y que así debia de ser; pero que el Papa que daba lo que no era suyo; y que el Rey que pedía y tomaba la merced, debia de ser algun loco, pues pedía lo que era de otros, que fuese á tomarlo y le pondría la cabeza en un palo, como tenía otras (que le mostró de sus enemigos), que ellos eran señores de su tierra y que no habían menester otro señor.» — RUMESAL — Lib. VII, cap. XVII, núm. 3.

porque no faltaban entre los colonos que llegaban de España, hombres que, en vista de esos pareceres de personas doctas y honradas, cuidaban de tener el menor número posible de esclavos y de examinar la procedencia de los que les vendían.

El memorial dirigido al Consejo de Indias, y el empeño de Las Casas por hacer de los confesores protectores necesarios de los indios, dieron también favorable resultado, á pesar de la tempestad que se levantó contra el obispo por haber escrito su famoso *Confesionario*, porque, poco tiempo después de estas juntas, en 1546, el rey pidió y alcanzó del Papa un breve para que cualquier sacerdote ó religioso pudiese, sin caer en irregularidad y sin cargo de conciencia, manifestar los delitos que llegasen á su conocimiento, tocantes al mal tratamiento de los indios; que lo pudiesen hacer fuera de confesión, protestando que por su dicho no se causase efusión de sangre ni mutilación de miembros; permitiéndoseles que en tales causas pudiesen servir de testigos de oficio ó instancia de parte.¹

Todas estas juntas y sus resoluciones causaron en las provincias alguna turbación y disgusto, porque en México ya los encomenderos comprendían que nada de aquello se había de llevar á efecto y estaban tranquilos; pero fuera de la ciudad el temor y la desconfianza, propios de quienes veían las cosas con las exageradas proporciones que les daban la distancia y los comentarios apasionados, originaron descontento, y dividieron más los ánimos entre amigos y adversarios del sistema de repartimientos y encomiendas.

Llegaban entre tanto á la corte de España los procuradores de la ciudad de México y los tres provinciales fray Domingo de la Cruz, de Santo Domingo; fray Francisco de Soto, de San Francisco, y fray Francisco de San Román, de San Agustín, comisionados para solicitar del emperador la derogación de las *Nuevas Leyes*.

Carlos V estaba en aquella sazón fuera de España, y los procuradores y los religiosos tuvieron necesidad de emprender viaje para hablar con él. Enfermó en Sevilla el franciscano y no pudo pasar de allí; siguieron fray Domingo de la Cruz y fray Francisco de San Román su camino; pero como los ánimos estaban tan excitados por las cuestiones religiosas en Alemania, los padres, temerosos de un mal encuentro, disfrazáronse tomando el traje de soldados y llegaron hasta encontrar al emperador en Ratisbona.

Benignamente recibió Carlos V á los procuradores y religiosos, y oyendo con atención cuanto quisieron exponerle acerca de los perjuicios que la observancia de las *Nuevas Leyes* podía ocasionar en las Indias, derogó algunas de esas disposiciones y no todas, pues de haber declarado insubsistentes todas, no habrían tenido objeto las cédulas en que, expresa y señaladamente, se dero-

¹ HERRERA. — *Década VIII*, lib. I, cap. VIII.

garon ó variaron algunas disposiciones de las contenidas en las *Nuevas Leyes*.

Por una cédula fechada en Malinas el 20 de octubre de 1545, dispuso el emperador que se concediese apelación para ante el rey de todo negocio sentenciado por las audiencias de Indias, en que se versara un interés de seis mil pesos para arriba, reformando la disposición de las *Nuevas Leyes* que señalaba como el mínimum para conceder apelación, diez mil pesos. ¹ Decretó también, en el mismo lugar y fecha, que se oyeran demandas y pleitos sobre posesión de indios, lo cual estaba prohibido por las *Nuevas Leyes* ²; y revocó la disposición que prohibía el repartimiento de las encomiendas en lo sucesivo ³.

Por fin, para calmar completamente los ánimos y dejar contentos á los procuradores, á los frailes y á los colonos españoles de las Indias, dirigió el emperador desde Ratisbona, y con fecha de abril de 1546, una cédula á don Antonio de Mendoza ordenándole que, haciendo una memoria de pueblos y encomiendas, agraciase con los repartimientos vacos á los conquistadores, á sus descendientes ó á las personas que para ello tuvieran méritos ⁴, con lo que quedaron tranquilos los encomenderos de México, celebrándose la noticia en la capital con músicas, toros y juegos de cañas, y pasando el ayuntamiento en cuerpo y acompañado de muchos principales vecinos á felicitar en su alojamiento al visitador. Pero aquel triunfo de los encomenderos no era completo; en cada una de esas grandes cuestiones, promovidas generalmente por los dominicos, sucedía como con el subir de la marea; las olas que llegan invadiendo una gran parte de la playa se retiran y parecen retroceder absolutamente, pero en cada embate el nivel de las aguas sube, y no todo el terreno conquistado se pierde. El sistema de encomiendas resistió el ataque, el emperador derogó algunas de las *Nuevas Leyes*, pero quedaron subsistentes las otras, y eso era avanzar. Volvieron á tomar las cosas en la Nueva España su natural curso, y Tello de Sandoval, libre de aquellos disgustos, terminó los juicios de residencia que traía encargo de formar á Vázquez de Coronado y á algunos otros oficiales reales.

Así en el gobierno civil como en el eclesiástico se habian hecho en la Nueva España algunas variaciones. En 13 de febrero de 1548 Carlos V y la reina doña Juana despacharon una cédula disponiendo que se crease una Audiencia para la Nueva Galicia, y que debía residir en la ciudad de Compostela; fueron nombrados por oidores de esa nueva Audiencia los licenciados Hernando Martínez de la Mancha, natural de Segovia; Lorenzo Lebrón de Quiñones, natural de Santo Domingo; el doctor don Juan Meléndez de Sepúlveda, y el licenciado

Miguel de Contreras Guevara; pero no habiendo podido ponerse en camino el doctor Sepúlveda, nombróse en su lugar al licenciado Juan de Oseguna. Señalóse á los oidores un sueldo de cincuenta mil maravedíes; encargóse á la Audiencia el conocimiento, en primera instancia, de todos los pleitos que se presentasen doce leguas en contorno de la ciudad y las apelaciones de todo el reino de Nueva Galicia, debiendo ir á la de México las que se interpusiesen de los fallos de la nueva Audiencia, y se le encomendó también el gobierno de la provincia.

Las provincias de Yucatán y Cozumel, sujetas á la Audiencia de los Confines, fueron por cédula, dada en Valladolid por el príncipe don Felipe en 23 de abril de 1548, sometidas á la Audiencia de México.

Erigióse un obispado por una bula de Paulo III en el reino de la Nueva Galicia á solicitud del emperador, disponiéndose que la silla episcopal se situase en la ciudad de Compostela. Fué presentado para primer obispo fray Antonio de Ciudad Rodrigo, uno de los doce religiosos que habian llegado á México con fray Martín de Valencia. No admitió el obispado el padre Ciudad Rodrigo, y fué presentado en su lugar don Juan de Barrios, protector oficial que habia sido de los indios después del obispo Zumárraga; pero Barrios murió en Sevilla antes de consagrarse, y en 1547 fué nombrado el presbítero Pedro Gómez de Maraver, que habia sido deán de la catedral de Oaxaca, que fué llamado por el virey Mendoza como para su capellán y consejero y que tanto hizo en favor de los encomenderos, trabajando y escribiendo al rey en contra de las *Nuevas Leyes*.

La Audiencia de Nueva Galicia llegó á asentarse en Compostela; pero inquieto y turbulento el obispo Maraver desde el día que conoció la capital de la provincia tóvola por mala para establecer allí su silla, y sin querer permanecer en ella comenzó á gestionar que se pasase el obispado á la ciudad de Guadalajara; complicóse esta pretensión con un pleito sobre límites de las diócesis con el obispo Quiroga de Michoacán, que también se opuso á que la silla episcopal de Nueva Galicia se estableciera en Guadalajara, y después de grandes trabajos, en 1.º de marzo de 1560, mandó Felipe II que la audiencia residiese en la ciudad de Guadalajara, pero que la silla episcopal no se mudase de Compostela. A pesar de eso no hay noticia de que Maraver residiese nunca en aquella ciudad.

Desde 1533 había el Consejo propuesto al monarca español la creación de un arzobispado en México, fundándose en que además de haberse establecido varias diócesis en la Nueva España, la iglesia de Sevilla era un centro muy apartado de ellas. Instó el emperador al Papa en ese sentido, y Paulo III separó la iglesia de México de la de Sevilla, y en consistorio secreto de 11 de febrero de 1546 la erigió en metropolitana, dándole

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 469.

² *Ibid.*, tomo I, pág. 475.

³ *Ibid.*, tomo I, pág. 472.

⁴ *Ibid.*, tomo I, pág. 479.

⁵ MOTA PAILLA, CUP. XXXII. — BAUMONT. — *Crónica*, lib. II, cap. XXIV.

como sufragáneas, por entonces, á las de Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, Guatemala y Chiapas, y nombró por primer arzobispo á fray Juan de Zumárraga que, por haber fallecido en esos días, no llegó á recibir la bula de palio, que le envió en 8 de julio de 1547.

En el pueble de Ocuituco alcanzó á Zumárraga la noticia de su promoción; dudoso de si aceptaría volvió á México, y de allí se dirigió á consultar el caso con fray Domingo de Betanzos que se encontraba en el pueblo de Tepetlastoc, cerca de Texcoco; pero lo avanzado de su edad, los muchos trabajos que había padecido y quizá la emoción de tan inesperado acontecimiento, agravaron sus achaques; lleváronle á México los religiosos y allí espiró el 3 de julio de 1548.

Grande fué el sentimiento que su muerte causó en la Nueva España: constante defensor de los indios y de los desvalidos; varón ejemplar que procuró constantemente apaciguar los disturbios entre españoles, tan comunes en aquellos tiempos; infatigable obrero de la caridad y de la ilustración, fundó en México el hospital que se llamó del *Amor de Dios*; según algunos historiadores, el de San Cosme y San Damián en el barrio de San Cosme, y además uno en el puerto de Veracruz; estableció escuelas para niños y niñas indígenas; y poderosamente contribuyó á la fundación del colegio de Santa Cruz en Tlatelolco. Además, no sólo ayudó activa y eficazmente al virey Mendoza para traer á México la primera imprenta, sino que, como editor de obras importantes para la instrucción de los indios, fué verdaderamente liberal ¹.

Extravióse algunas veces por desgracia, el primer obispo de México, cegado por su fanatismo religioso; pero pesados esos errores dejan aún mucho en favor suyo los grandes servicios que prestó á la causa de la humanidad con los indios de la Nueva España, y esto es lo más que puede pedirse de un hombre, atendiendo á la imperfección y á las inconsecuencias propias de la naturaleza humana, en la que solamente los poetas pueden encontrar héroes intachables ó verdaderos monstruos.

Pocos meses antes que el obispo Zumárraga, había muerto en España el conquistador de México, marqués del Valle, don Hernando Cortés.

Buscando la resolución de los negocios que tenía pendientes, y esperando encontrar al emperador y á la corte tan bien dispuestos para recibirle como en su primer viaje á la metrópoli, llegó Cortés á España acompañado de su hijo Martín, niño aun de ocho años, y comenzó á agitar el despacho de sus asuntos; pero el interés, la curiosidad y el entusiasmo que produjo su presentación en la corte la primera vez, estaban reemplazados en su segundo viaje por la frialdad y la indiferencia; quizá por la costumbre de oír hablar de Nueva

España, quizá porque llamaban más la atención los descubrimientos y conquistas en el Perú, quizá porque el nombre de Pizarro, que tantas riquezas había encontrado, eclipsara al de Cortés y el emperador se creyera dispensado de mostrar gratitud á quien menos tesoros enviaba á la metrópoli, fijándose sólo en quien sojuzgaba el rico imperio de los Incas, Cortés no era escuchado, nada pudo alcanzar, y pasando los días, cada uno de ellos le llevaba un amargo desengaño.

Partió Carlos V á la conquista de Argel; siguióle Cortés y sólo alcanzó en esa expedición una nueva prueba de la poca estimación que le tenía el emperador, porque ni aun le llamó al consejo de guerra en que se acordó abandonar aquella empresa ¹.

Tan triste y tan falto de aliento se encontraba ya el conquistador de Nueva España con todos aquellos desaires, que resolviéndose á regresar á México, escribía al monarca en un memorial estas sentidas palabras: «Pensé que haber trabajado en mi juventud, me aprovechara para que en la vejez tuviera descanso, y así há cuarenta años que me he ocupado en no dormir, mal comer y á veces ni bien ni mal, traer las armas á cuestras, poner la persona en peligros, gastar mi hacienda y mi edad, todo en servicio de Dios, acrecentando y dilatando el nombre de mi rey. Véome viejo, pobre y empeñado en este reyno en más de veinte mil ducados, sin más de ciento otros que he gastado de los que truje é me han enviado;» y manifestando al emperador más adelante, en ese mismo memorial, la urgencia del despacho de sus negocios, agrega: «porque á dilatarse, dejarlo he perder, y volverme he á mi casa, porque no tengo ya edad para andar por mesones, sino para recogerme á aclarar mi cuenta con Dios, pues la tengo larga, y poca vida para dar los descargos, y será mejor dejar perder la hacienda que el ánima.»

Inútiles fueron todas esas diligencias, y cansado ya de esperar resolvió emprender su viaje para Nueva España, pasando antes por Sevilla, adonde debía llegar su hija mayor doña María, cuyo matrimonio estaba contratado con don Alvaro Pérez Osorio, primogénito del marqués de Astorga. Pero ese matrimonio desconcertado, contribuyó á aumentar los disgustos de Cortés; atacóle una enfermedad aguda y murió en Castilleja de la Cuesta el día 2 de diciembre de 1547 ².

Cortés, víctima de la ingratitud del monarca español, no constituía con esto una excepción. La miseria, el calabozo y algunas veces el cadalso, eran en esa época común recompensa concedida á los hombres que habían prestado distinguidos y heroicos servicios á su patria, á su rey, á la humanidad ó á la ciencia; sólo los pueblos han sido más ingratos con sus grandes hombres que los reyes, agravando esa ingratitud la circunstancia,

¹ ALAMÁN.—*Disertaciones sobre la historia de México*. Quinta disertación.

² ALAMÁN.—Obra y lugar citados.

¹ GARCÍA ICAZBALCETA.—*Don fray Juan de Zumárraga*. Estudio biográfico.

que generalmente se observa, de que los reyes no han procurado disculparse, al paso que los pueblos, para apartar de sí esa nota, se empeñan en ofuscar el brillo de los servicios recibidos de un contemporáneo y en eclipsar su nombre y su fama.

La alta estimación, el respeto y el cariño á sus hombres distinguidos, prueba y requiere una refinada cultura en las masas y una gran civilización en los pueblos; por eso Morse, el inventor del telégrafo eléctrico, pudo en su vejez sentarse al pié de su estatua, y Cristóbal Colón peinó sus canas dentro de un calabozo; Galileo tuvo que retractarse de sus doctrinas en su vejez ante un tribunal, y Víctor Hugo ha visto á todo París pasar ante sus ventanas en solemne desfile, honrando la ancianidad del poeta.

Libres ya de las enconadas preocupaciones que engendran la envidia de las medianías y las desconfianzas de los grandes, las generaciones posteriores han sido para Cortés imparciales jueces, y comprendido y estimado sus altas dotes militares y políticas, que le llevaron hasta conquistar poderosos reinos con un puñado de tropas colecticias, y le dieron acierto y energía para establecer en Nueva España el gobierno, sin que allí llegaran á presenciarse las terribles y sangrientas escenas, que causadas por las rivalidades de los conquistadores, se repetían á cada paso en el Perú, en Tierra firme y en la mayor parte de los nuevos dominios españoles del continente americano.

Cortés, como conquistador, fué cruel y austero con los indios hasta la toma de la ciudad de México; después se observa un cambio radical en su conducta, y no sólo es el gran protector de los vencidos, sino que ellos mismos lo consideran, más que como vencedor y su enemigo, como su jefe, al grado que él los prefería á los españoles, y ellos á sus caciques y señores naturales. Quizá Cortés acariciaba en silencio el pensamiento de hacerse un reino independiente en Nueva España, y con algunos de sus amigos españoles, y con las tropas de los naturales del país, resistir á las fuerzas que podía haber enviado contra él Carlos V, que no alcanzarían á ser en gran número, preocupado como estaba aquel monarca en sus continuas guerras en Europa y con las perturbaciones que amenazaban al viejo continente por las cuestiones de la reforma religiosa. De todos modos, los indios tuvieron en los últimos años del gobierno de Cortés un amparo contra los malos tratamientos de los otros conquistadores ¹.

Noticias por demás alarmantes habian llegado á la

¹ El cadáver de Cortés fué depositado en el panteón de los duques de Medina Sidonia, mientras se presentaba la ocasión de llevarle á Nueva España, según dispuso en su testamento el Conquistador; cumpliéndose con esta disposición, y los restos de Cortés fueron trasladados á México, depositándose en la iglesia de San Francisco en Texcoco en donde permanecieron hasta 1629 en que se enterraron en la iglesia de San Francisco de México. En 1794 se trasladaron á la iglesia de Jesus, y por el año 1823 fueron remitidos á Italia á la casa de los duques de Monteleone.

corte de España en 1546 sobre las cosas que pasaban en el Perú. El virey Blasco Núñez Vela, muerto en la batalla de Anaquito; la insurrección triunfante; su jefe, Gonzalo Pizarro, cometiendo toda clase de tiranías y crímenes; disuelta la Audiencia; fugitivos los oidores; las leyes desconocidas y el nombre real desacatado. Tan terrible situación demandaba un remedio enérgico y violento, y después de haberse desechado de enviar un ejército contra los rebeldes, por no poderse disponer de más de tres mil hombres, necesarios para el caso, en atención á las guerras con Francia, á las dificultades con los turcos y á los compromisos que la unión de los



Sepulcro erigido á Hernán Cortés en la iglesia del hospital de Jesús, fundada por el mismo Cortés

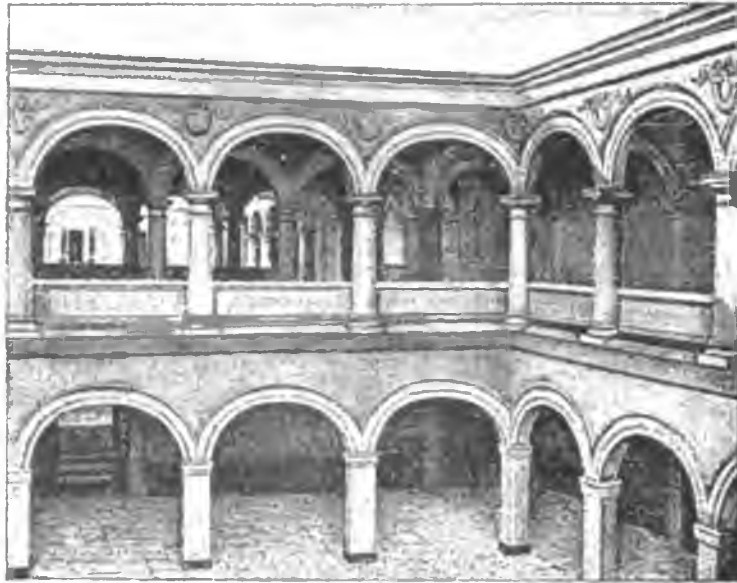
Estados de Flandes ocasionaban á la monarquía, se determinó probar el camino de la dulzura, del convencimiento y del indulto, para reducir á Pizarro y á los suyos, confiando tan espinosa misión al licenciado Pedro de la Gasca á quien, con nombramiento de presidente de la Audiencia Real del Perú, se dieron tan amplias facultades como si él fuera la persona del monarca mismo.

Llegó el licenciado de la Gasca á su destino; pero como no le fuese tan fácil la reducción de los rebeldes, pidió auxilio de tropas al virey don Antonio de Mendoza, que en 1547 alistó una expedición de seiscientos hombres al mando de su hijo don Francisco, quien por maestro de campo llevaba el ya famoso en Nueva España, capitán

Cristóbal de Oñate. Alistáronse con entusiasmo en aquella tropa las principales personas de la colonia, entre ellas el factor Gonzalo de Salazar, tanto por ser el jefe el hijo del virey, como por el deseo de pasar al Perú, tierra de que tantas maravillas se contaban.

Pero á punto ya de embarcarse la gente, llegó la noticia de la rota del ejército rebelde en el Perú; de

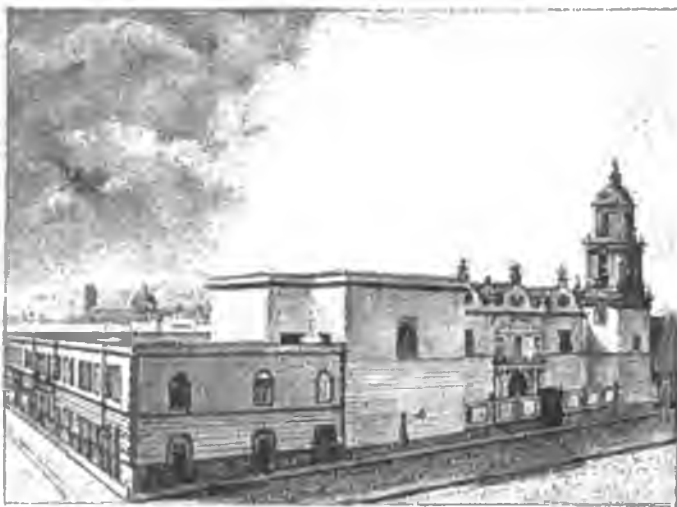
haber sido decapitado Gonzalo Pizarro y hecho cuartos Francisco de Carvajal, y de quedar pacificado con esto el reino; con lo que la expedición llegó á México, disolviéndose en seguida las tropas que la formaban. El rey de España, en premio del amor conque los vecinos de México se habían aprestado para auxiliar al licenciado de la Gasea, concedió á la ciudad, á pedimento del



Vista de los patios del hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés

procurador Alonso de Villanueva, el título de «muy noble, insigne y leal,» librándose despacho para que usara este título en lo sucesivo en sus armas y escrituras ¹.

Desde el año de 1542 había enviado el virey Men-



Vista de la iglesia y hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés

doza cinco naves, tomadas de la escuadra que dejó á su muerte en las costas de Nueva España Pedro de Alvarado, en busca de las islas del poniente. Mandaba esas naves Ruy López de Villalobos, y se dieron á la vela

para comenzar su viaje el día 1.º de noviembre de 1542, saliendo del puerto de Navidad, que llamaban de Ciguatlán unos, Puerto Santo otros, y al que López de Villalobos y sus compañeros nombraban de Juan Gallego y que se encuentra hoy en el Estado de Jalisco.

Aquella flota descubrió las islas de Santo Tomás y la Nublada, el archipiélago del Coral, el grupo de los Jardines y las islas de Matalotes, los Arrecifes y la grande isla á la que pusieron por nombre Cesárea Karoli; y ya por torpeza de Ruy López, ya por astucia de los portugueses, con quienes se encontraron en aquellas islas y mar, la expedición se perdió, Villalobos murió en Amboyno en 1546, y muy pocos de los españoles que le acompañaban pudieron regresar á Europa ó á Nueva España ¹.

Algunos creen que en esta expedición se dió el nombre de Filipinas á las islas que hasta hoy lo conservan; pero no hacen mención de esto en sus relaciones ni García Descalante de Alvarado, ni el padre Jerónimo de Santiesteban, cuando ambos iban en esa flota y cuidan, sobre todo el primero, de decir el nombre que se aplicaba á cada isla que se descubría, y el motivo por el que se ponía aquel nombre. García Descalante

¹ ORCZO. — *Apuntes para la historia de la Geografía en México*, pag 18. Corta de fray Jerónimo Santiesteban á don Antonio de Mendoza, relacionando la pérdida de la armada de Ruy López de Villalobos. *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 151. *Relación del viaje que hizo á las islas del poniente Ruy López de Villalobos*, por García Descalante Alvarado. *Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pág. 117.

¹ CAYO — *Los tres siglos de México*. lib. IV, núm. 4.

habla en sus relaciones de las Filipinas, pero cómo de un nombre que ya era usado cuando ellos llegaron ahí, así dice: «todo se remedió con el arroz que de aquella provincia se trajo, y lo que la galera, que fué á despachar el navío para la Nueva España, trajo de las Filipinas,» y es la primera vez que menta tal nombre.

El emperador, por las vagas noticias que de aquella expedición había tenido y por haberse quejado el rey de Portugal de que la flota de Ruy López de Villalobos, sin respetar los límites que la bula de Alejandro VI señalaba

á los descubrimientos de España y Portugal, había invadido dominios portugueses, escribió al virey Mendoza, previniéndole que si las islas descubiertas estaban comprendidas en la parte que correspondía á Portugal, se abandonasen; pero si, por el contrario, estaban dentro de la zona señalada á la corona de España, procurase á toda costa conservarlas. Mendoza, sin vacilar, declaró que estaban esas islas situadas en la parte correspondiente al rey de España, y comenzó á disponer una expedición que no pudo salir hasta el tiempo de su sucesor don Luis de Velasco.



Don Luis de Velasco

Una conjuración de españoles y dos iusurrecciones en el obispado de Oaxaca turbaron los últimos años del gobierno de don Antonio de Mendoza.

Sebastián Lazo de la Vega y Gaspar de Tapia, delataron al virey una conspiración cuyo objeto no está bien conocido, pero que se encaminaba contra los gobernantes españoles, y estaba organizada y dirigida por un oficial de calcetería llamado Juan Román, por un Juan Venegas y por un italiano cuyo nombre no han guardado los historiadores. Dictó el virey oportunas disposiciones, aprehendiéronse los acusados, se les formó un

¹ Relación de García Descalante. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pág. 130.

proceso, confesaron de plano y fueron ajusticiados. Varios de sus cómplices, descubiertos en la causa, huyeron rumbo á Oaxaca y Tehuantepec; pero aprehendidos se les ejecutó también.

Belicosos é inquietos los naturales de Oaxaca, sufrían con disgusto el yugo de los españoles, y más dura era para ellos la servidumbre cuanto que las autoridades y corregidores abusaban muy á menudo de su poder, y los soldados, que continuamente pasaban de Guatemala á México ó de ésta á aquella ciudad, cometían grandes tropelías exigiendo alojamientos, víveres y oro. Por otra parte, el deseo de acumular fácilmente riquezas

¹ CAYO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, núm. 5.

inducía á los conquistadores á obligar á los indios á excesivos trabajos en las minas, causando con esto hambres, pestes, muertes y despoblación de la tierra ¹.



Facsimile de la firma de don Luis de Velasco

Frecuentes eran por esto las insurrecciones, pero se calmaban con sólo los esfuerzos de los vecinos, de los religiosos y principalmente de fray Gonzalo de Lucero,

hombre muy querido por los habitantes de aquellas serranías. Sin embargo, en 1548, los de Tiquipám se alzaron en armas, y tan grave pareció al virey aquella sublevación, que envió para sofocarla al capitán don Tristán de Arellano con un fuerte destacamento. Arellano llevó la campaña rápidamente á buen término, dejando en poco tiempo pacífica aquella parte de la sierra, y haciendo prisionero al principal caudillo de la insurrección, que era un cacique bautizado llamado don Sebastián ².

Dos años después volviéronse á levantar los de Oaxaca, pero entonces fueron los zapotecas, alentados por la creencia de que el dios Quetzalcoatl, que tenía prometido volver á la tierra de los zapotecas para libertar á sus habitantes del yugo de sus enemigos,



Vista de Cholula

había llegado ya. Contribuyó también en mucho, para promover aquella rebelión, la mala conducta que observaba uno de los corregidores; el virey envió contra los sublevados tropas que consiguieron muy pronto sojuzgarlos. Es muy probable que aquellas sediciones determinaron á don Antonio de Mendoza á hacer una visita á Oaxaca, porque en 1550 estaba en aquellos lugares, según dice él á su sucesor don Luis de Velasco en la instrucción que le dejó ³.

El triunfo del licenciado de la Gasca en el Perú sobre las fuerzas rebeldes de Pizarro y de Carvajal, y la ejecución de estos jefes, no fueron bastantes para extinguir la semilla de la discordia entre los españoles. Revueltas seguían allí las cosas, y noticioso el monarca

de aquella peligrosa situación y recordando el acierto y prudencia con que había gobernado la Nueva España don Antonio de Mendoza, eligióle para virey del Perú, nombrando para sustituirle en México, á don Luis de Velasco.

Escribió el emperador á Mendoza, manifestándole su resolución y comprometiéndole á la aceptación del nuevo nombramiento, considerado harto peligroso y difícil en su buen desempeño, en vista de los acontecimientos y de que el saber y la prudencia de Gasca no habían sido bastantes para sacarle airoso del empeño. Dejaba el monarca á Mendoza en libertad de aceptar ó no, y don Luis de Velasco recibió instrucciones para ocupar el vireinato de México en el caso de que Mendoza admitiese el del Perú, pues en el evento de rehusarle Velasco pasaría al Perú como virey.

¹ MOTOLINIA — Carta (citada ya) al emperador.
Instrucción del virey Mendoza á su sucesor.—*Instrucciones de los vireyes*, tomo I, pág. 44, edición de México.

² CAVO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, núm. 4.

Un mes antes de que Velasco llegase á Veracruz, pero siendo ya de todos conocido su nombramiento para virey de Nueva España y el de don Antonio de Mendoza para el mismo cargo en el Perú, desembarcó en las costas de México, por Veracruz, el licenciado Vena que se presentó inmediatamente en el puerto con el carácter de visitador.

El nuevo visitador llegaba acompañado de su mujer, hermosísima sevillana que llamaba la atención por su porte y maneras distinguidas. Todos cuantos temieron que la visita tuviera relación con el empleo que desempeñaban, procuraron á porfía captarse la benevolencia del licenciado Vena, haciéndole costosos regalos, y como en triunfo subió el visitador, del puerto á la capital de la colonia.

Extrañó á Mendoza la llegada de un visitador en aquellas circunstancias, y más que todo no haber tenido de la corte noticia de tal nombramiento; la Audiencia estaba temerosa, pero sin embargo, al llegar á México el licenciado Vena, le envió á suplicar mostrara sus provisiones para darles el debido cumplimiento. Vena contestó que don Luis de Velasco, que estaba ya en días de llegar, traía todos los documentos que acreditaban aquella misión y las facultades que se le habían conferido.

Tuviéronse por satisfechos los oidores, y sin más averiguación, comenzaron á darle en los negocios la intervención que le correspondía como tal visitador; esto aumentó la confianza de los vecinos, y el temor de que creían ser visitados, y los regalos á Vena eran más abundantes y repetidos.



Vista general de Cholula

Llegó en esto la noticia de que había desembarcado don Luis de Velasco, y Vena salió con rumbo á Veracruz para recibir, según expresó, al nuevo virey.

Entonces los oidores comenzaron á sospechar que aquel hombre les había engañado; hicieronse algunas averiguaciones, y muy pronto supo la Audiencia que el licenciado Vena era un impostor y que venía prófugo de España, trayendo como su mujer, á una sevillana á la que había seducido y arrancado del hogar de su legítimo marido. Descubierta el engaño, la Audiencia comisionó á Gonzalo de Betanzos, gobernador de Cholula, para perseguir y aprehender al falso visitador; y tan bien cumplió Betanzos su cometido, que pocos días después Vena llegó preso á México y fué juzgado por la Audiencia y condenado á perder cuantos regalos le habían hecho, á sufrir cuatrocientos azotes, que recibiría paseando caballero en una bestia de albarda por las principales

calles de la ciudad, publicándose su delito por voz de pregonero y enviándosele después á galeras por diez años.

Llegó don Luis de Velasco á Cholula y encontré con don Antonio de Mendoza; manifestó éste que aceptaba el nombramiento de virey del Perú y ambos permanecieron allí algunos días, tratando de los negocios de la colonia, antes de que hiciese su entrada solemne en México el nuevo virey.

Notable había sido el progreso de la colonia durante el gobierno de Mendoza: la administración pública se había cimentado y sólo quedaba á sus sucesores el cuidado de perfeccionarla; se habían ya formado las costumbres, que son la base de la organización de una sociedad; las relaciones entre el gobierno y los gobernados quedaban establecidas y con ellas el hábito de la obediencia á la ley, y la Nueva España podía

comenzarse á llamar sociedad, aunque muy débil é imperfectamente constituida, porque ya los intereses particulares principiaban á armonizar con el interés público.

Mendoza, durante su administración, cuidó de abrir y conservar los caminos, construir puentes y alcantarillas, reparar las calles de la ciudad de México, reunir en poblaciones las familias de indígenas que vivían errantes, atender á la seguridad pública y proteger todos los ramos de la riqueza del país.

El empeño por la apertura y conservación de los caminos redundaba directamente en bien de los indios, porque el establecimiento de carreteras y de buenas sendas de herradura, facilitando el tránsito de las bestias de carga y de los vehículos de transporte, dió como inmediato resultado que fuera más cómodo y barato el empleo de carretas y mulas que el de indios de

carga, y con esto y la vigilancia de las autoridades, que conforme á las disposiciones reales impedían que se empleasen á los indios como *tamemes* obligándoles á cargar sin pagarles, comenzó á prevalecer entre los colonos el empleo de las bestias y carros como medios de transporte, quedando cada día más libres de esa pena los naturales de la tierra.

Abriéronse durante el gobierno de Mendoza los caminos de México al puerto de Acapulco, á Oaxaca, Tehuantepec y Huatulco; á Michoacán, Colima y Jalisco, al Pánuco; á los minerales de Tasco, Sultepec y se reparó cuidadosamente el de Veracruz. Casi todos estos caminos eran de herradura y en poca parte de ellos podían transitar carretas; pero era, para la época y para el estado y necesidad de la colonia, un gran progreso la apertura de aquellos caminos, muchos de ellos trazados en ásperos y montañosos terrenos, pero que



Medalla de Cortés. (Anverso y reverso)

preparaban el establecimiento de las grandes vías carreteras.

Tanto como es perjudicial y embarazoso para la marcha de una sociedad bien organizada y para el desenvolvimiento de todas las aptitudes nacionales el empeño de un gobierno por expedir reglamentos que invaden constantemente la órbita de la libertad individual y llegan á formar una tiranía administrativa, en una sociedad en via de formación como era la de Nueva España, ese empeño era no sólo útil, sino necesario, pues ni las leyes fundamentales podían estar al alcance de aquel conjunto heterogéneo de hombres y de razas, ni las masas populares, á menos de tener una cultura excepcional, comprenden y arreglan sus mutuas relaciones y las que conservan con la autoridad pública, sino con las leyes reglamentarias ó las disposiciones de policía, porque siempre conocen al agente subalterno de la administración con quien están en constante y directo contacto, y muy pocas veces á las autoridades supremas ó superiores.

1 Fragmento de la visita hecha á don Antonio de Mendoza.— Documentos publicados por García Icazbalceta, tomo II, pág. 72.

Mendoza reglamentó las facultades de los corregidores y alcaldes, sobre todo para la percepción de los tributos y el cobro de las penas de cámara. De acuerdo con los oidores y otras personas ilustradas, publicó ordenanzas para el buen trato de los indios y su enseñanza en la doctrina; para los litigios sobre denuncia, pueble y trabajo de minas con objeto de impedir litigios; para el corte de madera y carbón, estorbando la t'a'a, ya alarmante entonces, de los bosques; reglamentó la tasa de tributos atendiendo á la distinción que existía entre los habitantes de tierras frías y de las calientes, y á la diferencia del valor y estimación de los frutos regionales; prohibió los juegos de azar, y procuró impedir las congregaciones y juntas de donde se originaban entonces discordias y sublevaciones; cortó el mal, muy arraigado, de abusar en compras, ventas y préstamos contratando con los hijos de familia; dió arancel para avalúos de fincas; ordenanzas para la carga y descarga de navíos en los puertos; para elección de alcaldes en pueblos de indios, y de sus caciques y gobernadores; para el servicio de ellos y su aprendizaje como artesanos; regularizó el abasto de la ciudad y el

jornal y horas de trabajo de los indios del campo en las dehesas y haciendas de labor.

En la instrucción pública favoreció el establecimiento de escuelas, instituyó un colegio para mestizos, una casa en donde se recogieran é instruyeran las mestizas que no tenían padre y permanecieran allí hasta casarse, y fué auxiliar poderoso para el colegio de Santa Cruz que en Tlaltelolco establecieron los franciscanos y fray Juan de Zumárraga ¹.

Tuvo Hernán Cortés, mientras estaba en España, noticia de que el emperador había nombrado al licenciado Tello de Sandoval como visitador, y que debía salir para México, y dirigió un memorial á Carlos V pidiéndole enviase un juez de residencia, para que ante él pudiesen querellarse contra don Antonio de Mendoza cuantos tuviesen motivo de queja; además en este escrito acusaba al virey, presentando un gran número de capítulos, desde haber hecho conquistas teniendo prohibición de hacerlas, hasta de procurar el matrimonio de mujeres principales con sus criados y dependientes ². Sin duda que esas acusaciones no produjeron ningún resultado desagradable para don Antonio de Mendoza, pues aunque se le hicieron muchos cargos en la visita, y Mendoza escribió al emperador el 20 de junio de 1544 manifestando temor y desconfianza por la llegada del visitador, el monarca no sólo no retiró al virey su confianza, sino que como una prueba de alta estimación le nombró para el Perú, en donde las circunstancias exigían un gobernante de grau confianza y probado ventajosamente en el desempeño de una administración.

Debido al empeño de Mendoza, México fué la primera ciudad del continente americano que tuvo una imprenta; él cuidó de la propagación de los gusanos de seda y del progreso de esta industria, así como de la de los tejidos de lana, é introdujo, para favorecer ésta en la Nueva España, la raza del ganado merino. En extensión territorial poco había aumentado el vireinato en el gobierno de Mendoza, á pesar de la expedición de Vázquez de Coronado á Cibola y Quibiria, porque ésta más que una conquista fué por entonces un reconoci-

miento. Sólo entre las provincias de Yucatán y Honduras, los padres dominicos habían logrado, que sin el estrépito de la guerra, se diesen por vasallos del rey de España los naturales de una provincia, á la que por eso se dió el nombre de la Vera Paz y á la que el emperador procuró poner en salvo de las depredaciones de los aventureros de Guatemala y Yucatán, prohibiendo que se hiciesen entradas durante diez años sin permiso de los dominicos en esas tierras y que se tomasen esclavos y mandando salir á los españoles que en nombre del adelantado Montejo habían establecido una población con el nombre de la Nueva Sevilla. En las fronteras de la colonia, por el reino de la Nueva Galicia y Zacatecas, los indios chichimecas, indomables y audaces, no sólo impedían nuevos descubrimientos, sino que constantemente amagaban á todas las poblaciones españolas ya con la invasión, ya con servir de apoyo á una sublevación de los pueblos convertidos.

Tal era el estado de la colonia el 25 de noviembre de 1550 que hizo su entrada solemne en la capital de Nueva España el virey don Luis de Velasco ¹.

Con extraordinaria pompa fué recibido en México el virey; salieron á su encuentro, la Audiencia, el cabildo secular y una gran multitud de personas de todas las clases de la sociedad, pues siempre un cambio de gobierno, por bueno que haya sido el que acaba, abre los ánimos á gratas esperanzas y á ilusiones halagadoras, esperando cada uno alcanzar para sí en el nuevo orden, honores, distinciones ó medro; y los más desinteresados una época de tranquilidad y progreso para la patria. Don Antonio de Mendoza salió pocos días después para el Perú, acompañándole en las primeras jornadas ² muchos amigos, pues dejaba gratos recuerdos de su gobierno en Nueva España.

¹ Algunos historiadores dicen que Velasco entró en México el mes de diciembre; otros opinan que á principios del año de 1551. Rivera y Cambas, cuya diligencia y laboriosidad para buscar datos es notoria, en su obra los *Gobernantes de México*, dice que Velasco desembarcó en Veracruz el 5 de diciembre de 1551; pero he seguido en la fecha que señalo á Beaumont, *Crónica*, II parte, cap. XXIV, pues está apoyado por Vetancourt, *Teatro mexicano*, IV parte.

² Cavo en su obra *Los tres siglos de México* dice que Mendoza se fué por tierra hasta Panamá, en donde estaba esperándole el presidente Gasca; pero Herrero en sus *Décadas*, refiere, y es lo más probable, que se embarcó directamente para el Perú en uno de los puertos del Pacífico en Nueva España, y quizá en Acapulco por ser el mas cercano á la capital.

¹ Instrucciones del virey Mendoza á su sucesor.

² Petición que dió don Hernando Cortés, contra don Antonio de Mendoza, virey, pidiendo residencia contra él.—*Documentos publicados por García Icazbalceta*, tomo II, pág. 62.

CAPÍTULO XXXV

(1551 — 1564)

Instrucciones que recibió del rey don Luis de Velasco. — Velasco hace dar libertad á los indios esclavos. — Prohíbe el uso de *tamemes*. — Nombra el emperador á Diego Ramírez, juez de comisión. — Digna conducta de Diego Ramírez. — Disposiciones reales acerca de frailes y eclesiásticos. — Apertura de la Universidad. — Naufragio de una flota de Nueva España. — Establécese en Nueva España la Santa Hermandad. — Inundación de la ciudad de México. — Fundación de Zacatecas. — Hostilidades de los chichimecas. — Fúndanse las villas de San Felipe y San Miguel. — Expedición de Mercado por acuerdo de la Audiencia de Nueva Galicia. — Descubrimiento de la Nueva Vizcaya. — Fundación de Durango. — Nuevos descubrimientos de Francisco de Ibarra. — Diferencias de Ibarra con la Audiencia de Nueva Galicia. — Llega á México el arzobispo don fray Alonso de Montúfar. — Cómo encontró su diócesis. — Primer concilio mexicano. — Los diezmos de las Indias. — Diferencias entre el arzobispo y los religiosos. — Resoluciones del gobierno de España. — Abdicación del emperador Carlos V. — Carta de Felipe II á don Luis de Velasco. — Jura de Felipe II en México. — Manda Felipe II que se emprenda la conquista de la Florida. — Expedición que había hecho en 1539 Hernando de Soto á la Florida. — Soto quiere ahorcar al factor Gonzalo de Salazar. — Llega Soto a la Habana y sale luego para la Florida. — Muere Hernando de Soto y se retiran sus soldados de la Florida. — Intentan los dominicos de Chiapas la conversión de los indios de la Florida. — Resultado de la misión de los dominicos en la Florida. — Sale de Veracruz una expedición a la conquista de la Florida. — Mal éxito de esa expedición. — Disposiciones dadas al virey para que la Audiencia tomara parte en los negocios. — Consecuencias de esas disposiciones. — Nómbranse procuradores para que vayan á España. — Llega el visitador Valderrama. — Mala conducta del visitador. — Muerte de don Luis de Velasco.

Extensas y detalladas, como las que se dieron al primer virey don Antonio de Mendoza, fueron las instrucciones que recibió don Luis de Velasco, contenidas en una cédula firmada por la reina en Valladolid, el 16 de abril de 1550. Preveníasele por ellas, que cuidase, ante todo, que los indios se doctrinaran en la fe cristiana, para lo cual, poniendo remedio á las diferencias que existían entre los religiosos, hiciese construir monasterios fuera de las ciudades y á distancias convenientes unos de otros; que previniere á los españoles encomenderos, enemigos de los religiosos, no se opusieran á la construcción de esos monasterios, ni pusiesen estorbo á los indios para asistir á las doctrinas. Recomendábase al nuevo virey el colegio de mestizos, establecido en México, al que debía prestar toda protección y ayuda; la apertura y conservación de los caminos y la construcción de puentes para aliviar á los indios de la servidumbre de carga, prohibiéndose el uso de los *tamemes* y previniendo expresamente que se dieran libres los indios cuyo origen de esclavitud no se probara ser legal, obligando al mismo tiempo á todos los indios, que eran libres, al pago de los tributos, pero tasándose éstos hasta ponerlos en término de justicia, y que no fueran tal gravamen que originaran sacrificio para satisfacerse.

Encaminábanse todas estas prevenciones á mejorar

la condición de los indios, cuya situación había cambiado ventajosamente, merced á las humanitarias y repetidas disposiciones de los monarcas y del Consejo de Indias y á las acertadas medidas que dictado habían en esta materia el presidente de la segunda Audiencia don Sebastián Ramírez de Fuenleal, y el primer virey don Antonio de Mendoza. Pero no se limitaba el empeño del gobierno de la metrópoli á proteger á los naturales: buscaba el progreso de la colonia por medio de nuevos cultivos en la agricultura, y de la protección á las artes y á la industria; por esto don Luis de Velasco recibió instrucciones de vigilar é impulsar el planteo de moreras y la conservación de las que ya existían en Huejotzingo, la cría y la propagación de los gusanos de seda, y el desarrollo de esta industria en hilados y tejidos; la siembra del lino y la manufactura de lienzos de la fibra de esa planta; el cultivo de la caña y la fabricación del azúcar, recomendándose al virey el cuidado y la energía para impedir que los ganados de las estancias, que eran propiedad de los españoles, causasen daño en las sementeras de los indios; y para combatir la pereza y ociosidad de que estaban acusados los naturales, el virey debía procurar que se dedicasen á oficio ó arte los que no estuviesen ocupados en las labores de la agricultura ó de las minas.

Las instrucciones respecto á los colonos españoles

que se dieron al virey, prueban que el Consejo tenía noticias verdaderas de lo que pasaba en Nueva España, y acertadas ideas de lo que convenía hacer. Dispersos estaban los españoles, unos residiendo en sus encomiendas, y otros, en gran número, sin trabajar y sin ocupación alguna, viviendo entre los indios, obligándoles á mantenerlos y abusando por la fuerza de las mujeres solteras ó casadas de los pueblos por donde pasaban; prevínose á Velasco que hiciese villas de españoles de preferencia en Jalapa, para refugio y seguridad de los que quisiesen huir del clima de Veracruz; que obligase á los españoles vagos á avecindarse, so pena de arrojarles de la tierra; que estrechase á los encomenderos que no fuesen casados á contraer matrimonio, y á los que tuviesen sus mujeres en España á llevarlas á su lado, bajo la pena de perder las encomiendas si dentro el término señalado no cumplían con esas prescripciones; y por último, prohibióse expresamente que el virey y oidores tuviesen minas, ganados ó cualesquiera otra granjería y se sirviesen de indios sin pagarles, pues para evitar ese abuso «se libra, dice la cédula dada por el rey, competente salario al cargo.»

Además de esto, temeroso sin duda el monarca de que el deseo de extender los límites del vireinato ó de distinguirse en la guerra ganase el ánimo de Velasco, como había pasado con la mayor parte de los gobernadores de las Indias, prohibióle severamente que se extendiera en armadas, descubrimientos ó conquistas, creyendo con razón que estas empresas eran causa de despoblación de españoles, de empobrecimiento de la tierra, de abandono y menosprecio de los negocios de la gobernación y de atraso en la agricultura y en las artes, así como origen de discordias y motivo de dificultades para el monarca y el Consejo de Indias.

A mejores manos no pudieron haber llegado tan sabias disposiciones, que si buen gobernante había sido don Antonio de Mendoza, no debía serlo menos su sucesor, que igualándose en virtudes le sobrepujaba en energía, y el Consejo de Indias llegó en esa época á conseguir el triunfo más difícil en el arte de gobernar; que menor acierto se necesita para dictar una ley justa y conveniente, que para elegir quien dignamente pueda ponerla en ejecución.

Apenas tomó Velasco posesión del gobierno hizo llamar á los oidores, y reunidos les habló recomendándoles el exacto cumplimiento de las leyes, la actividad en el despacho de los negocios y el estudio para el acierto en la resolución de los asuntos, á fin de que la Audiencia de México llegase como las chancillerías de España, á ser uno de los más brillantes ornamentos de la nación. Siguió inmediatamente llamando para exhortarles al trabajo, al estudio y á la constancia, á todos los maestros de escuelas, y á cuantos con la instrucción tenían que atender, sin escasear promesas de premio al mérito que se conquistase por ellos, promesas

que todos estaban seguros que serían bien y lealmente cumplidas por el virey.

Con la prudente condescendencia de don Antonio de Mendoza y del visitador Tello de Sandoval, y con la suspensión y derogación de algunas de las disposiciones de las *Nuevas Leyes*, los encomenderos y mineros estaban tan completamente tranquilos que, la orden de don Luis de Velasco para que se ahorrasen los indios cuya esclavitud se había mandado abolir hacía ya siete años, cayó entre ellos como un rayo causándoles profunda sorpresa y desconcierto. Al principio trataron de oponerse, protestar y resistir, porque ese expediente les había producido buen resultado en casos semejantes, pero tenían que habérselas con el prudente Mendoza, ni con el casi tímido Sandoval, sino con un hombre que á la convicción de la justicia de su acuerdo, unía por una parte una inquebrantable energía, y por otra la confianza en el soberano que prevenídole había, que procurase á todo trance la libertad de los indios.

Realmente aquello importaba un gran perjuicio para los españoles que tenían esclavos que ahorrar, pues les consideraban como su propiedad, de la que se creían despojados, contando además la pérdida que la falta del trabajo gratuito de aquellos infelices iba á ocasionarles en sus granjerías. Representaron esto á Velasco manifestándole el atraso que debía sufrir la minería, y con eso el menoscabo de las rentas de la corona; pero el virey, inflexible, contestó: «que más importaba la libertad de los indios que las minas de todo el mundo, y que las rentas que de ellas percibía la corona, no eran de tal naturaleza que por ellas se hubieran de atropellar las leyes divinas y humanas.» Los españoles comprendieron que no había más que obedecer, y en ese año de 1551, en cumplimiento de aquella disposición, los gobernadores y corregidores del vireinato, dieron libres á más de ciento cincuenta mil esclavos sin contar las mujeres y los niños, que seguían la condición de las madres ¹.

Dado ya con buen éxito este primer paso, que era sin duda el más difícil y peligroso, Velasco no quiso detenerse en la empresa de asegurar la libertad y buen trato de los indios, y renovando las disposiciones anteriores, publicó una para que los indios no pudiesen ser empleados como bestias de carga, ni aun con su voluntad y recibiendo por ello retribución.

Como complemento de estas medidas, el emperador, que de ellas tenía conocimiento, mandó á Velasco que un oidor hiciese visita para informarse de si todos los esclavos habían sido ahorrados, y nombró además juez de comisión y visitador á Diego Ramírez, para que, oyendo las quejas de todos los tributarios de pueblos que estuviesen en cabeza del monarca, resolviese sobre ellas, oyendo por parte de la corona al fiscal y oficiales reales ².

¹ CAVO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, párrafo X.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 478.

Visitó Diego Ramírez las provincias de Chalco, Otumba, Huejotzingo, Tepeaca y los pueblos que señaladamente estaban en cabeza del rey hasta la provincia de Pánuco, y habiendo recibido muchas quejas del exceso de los tributos y dificultad para pagarlos, citó, conforme á lo dispuesto, al fiscal y oficiales reales para que en nombre de la corona viniesen á alegar su derecho; pero el fiscal y los oficiales reales no se presentaron, y el juez de comisión, con laudable entereza é imparcialidad, sin preocuparse, porque en aquel asunto era parte el emperador, vista la ausencia de los representantes de la corona, falló en rebeldía la mayor parte de los procesos en favor de los quejosos tributarios.

Los frailes franciscanos y agustinos habían comenzado á causar algunos trastornos en la vida doméstica de los habitantes de la colonia, por el empeño que tenían de aumentar el número de pueblos sujetos á sus conventos y por su ingerencia en causas matrimoniales; y los eclesiásticos, no tan virtuosos como los primeros llegados á México, desmandábanse y escandalizaban en asuntos de mujeres. Para poner remedio á esto, dispuso el rey que los frailes franciscanos y agustinos no interviniesen en causas matrimoniales, de las que debían conocer sólo los provisos; que no impidiesen á los indios tener sus *tianguis* ó mercados según las costumbres de sus pueblos, y que los oficiales reales de Sevilla no permitieran que los eclesiásticos que pasaban á las Indias llevaran consigo mujeres, aun cuando fueran sus hermanas.

Un acontecimiento memorable ilustró el gobierno de Velasco el año de 1553 y fué la solemne apertura de la Universidad de México, el 25 de enero, en cumplimiento de la real cédula librada por el emperador el 21 de setiembre de 1551, en la que ordenó la erección de ese plantel.

Llenó por aquellos días de consternación á México la noticia de un acontecimiento funesto. Una flota salida de Nueva España, cargada de riquísimos frutos y cuantiosos caudales, naufragó en el canal de Bahama, pereciendo ahogados la mayor parte de los marinos y pasajeros que en ella iban, y los pocos que lograron salvar, llegaron apenas á las costas y fueron allí víctima de los terribles naturales de la tierra. Después de grandes trabajos, de todo el grupo de náufragos que salvó por la Florida, sólo llegó al Pánuco, herido, moribundo y enteramente desnudo, fray Marcos de Mena, que sobrevivió veintitres años á esa gran catástrofe.

Los caminos de la Nueva España estaban infestados de ladrones; apenas de una á otra cercana población se podía transitar y eso con gran peligro, porque los bandidos atacaban sin distinción á pobres y ricos. Hasta entonces sólo de la policía urbana se tenía en la colonia

una vaga idea, y eso en las ciudades de importancia; pero ninguna disposición se había dictado para dar seguridad á los viajeros, contentándose los gobernantes con hacer aranceles de ventas y mesones, y procurar que en los caminos más frecuentados se estableciesen parajes para los que iban de viaje. Velasco quiso emprender la obra de perseguir á los ladrones, y para ello, acertadamente, estableció en Nueva España la institución que en la metrópoli tenía el nombre de Santa Hermandad, señalando como presidentes de ella á dos alcaldes de la mesta; y tan buen éxito alcanzó con esa disposición, que muchos salteadores fueron presos y ejecutados y se restableció la seguridad de los caminos. A esas fuerzas de la Santa Hermandad y á la cárcel y edificio para asiento de sus juzgados en México, se les llamó *Acordada*, y hasta hoy en algunos Estados de la República existen tropas voluntarias encargadas de la seguridad pública que llevan el nombre de *Acordadas*.

En ese año de 1553, por primera vez, después de la Conquista se inundó la ciudad de México, y merced á la actividad del virey se remedió pronto el mal; pero quizá como resultado de él se desarrolló en 1554 una de las terribles pestes que durante el primer siglo de la dominación española se desataron sobre la colonia, cebando su terrible furor en los naturales de la tierra.

Comenzaba ya por este tiempo á ser famosa por sus ricas minas la recién fundada villa de Zacatecas. Pacífico el reino de la Nueva Galicia, Juan de Tolosa, de acuerdo con Cristóbal Oñate, salió con rumbo á Juchipila en busca de minas y con intento de castigar á los indios cascanes de Zacatecas, á quienes Oñate y sus compañeros culpaban de haber sido principales instigadores de los rebeldes del Mixtón. Juan de Tolosa, con algunos soldados españoles y algunos aliados juchipilas, se internó por las montañas, y buscando camino y procurando encontrar un buen asiento para acampar, fué á sentar sus reales al pié del cerro que lleva hoy el nombre de la Bufa. Poco tiempo después comenzaron á presentarse en el campamento los indios de las tribus de los alrededores, con desconfianza y temor, al principio, luego con más franqueza; al fin, viendo que ningún mal recibían y que por el contrario Juan de Tolosa y los suyos procuraban halagarles con regalos que para ellos eran de gran valía, hicieron francas amistades con los españoles, y comenzaron á mostrarles, pues les veían tan empeñados en buscar minas, los lugares por ellos conocidos en que había metales abundantes y de buena ley.

Tuvo de todo eso conocimiento Juan de Tolosa, y comprendiendo cuánta era aquella riqueza, participó la noticia á otros tres capitanes que fueron: Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y Baltasar Temiño de Bañuelo, y los cuatro jefes, conformes en el asiento para poblar, dieron por solemnemente fundada una villa, celebrando

¹ Como todo lo relativo a la Universidad, instrucción pública, ciencias, etc., es objeto de otros capítulos especiales, sólo menciono aquí el acontecimiento sin dar pormenores.

como aniversario del día en que allí formó su campo Tolosa, el 8 de setiembre, día de la Natividad de la Virgen. Juan de Tolosa había empleado más de un año en recorrer y explorar las rancherías de los indios, dispersas en una gran extensión del territorio, procurando reducirlos á pueblos y alcanzar su conversión ayudado por algunos religiosos franciscanos. El 20 de enero de 1548 se reunieron en Zacatecas los cuatro fundadores de la ciudad, Tolosa, Oñate, Ibarra y Temiño; el 11 de junio, día de san Bernabé, se descubrió la primera veta á la que se llamó por eso de San Bernabé; la veta de la Albarrada, por semejante razón, se nombró de San Benito, y fué la más rica del real, y el día de Todos los Santos se descubrieron las vetas llamadas del Panuco ¹; minas que según el decir del padre fray Antonio Tello en su *Historia de la Nueva Galicia* ², «al siglo de su descubrimiento llevan dadas al rey de sólo sus quintos veintinueve millones.»

Pero entre la nueva villa y la capital de la colonia se interponían, entorpeciendo el tráfico y causando terribles estragos en las caravanas que por allí cruzaban, las indomables tribus de los chichimecas; y al ocnpar el vireinato don Luis de Velasco, las depredaciones de aquellos hombres eran más terribles, porque á la cabeza de esos pueblos estaba un jefe, á quien los historiadores dicen que llamaban los indios Maxorro, hombre audaz, inteligente, astuto y que gozaba de inmenso prestigio entre los suyos. Maxorro, para probar á sus tropas que sólo por las armas de fuego podían sobreponerse los españoles y no por su valor y fuerza personal, dispuso nna emboscada en el punto llamado *Ojuelos*, y arregló con tal acierto su campo, que cayendo repentinamente sobre un gran convoy en que iban más de treinta carretas y muchas mulas cargadas de ricas mercancías escoltadas por un destacamento de soldados españoles, se apoderó de todo, mató á la mayor parte de los soldados y pasajeros, escapando sólo aquellos cuyos caballos por su ligereza alcanzaron á sacarles del lugar del desastre.

Este acontecimiento desgraciado alarmó al virey y le hizo procurar un medio para dar seguridad al camino de Zacatecas; pero no encontrando otro mejor que el de poner en él fuertes destacamentos, hizo fundar dos villas de españoles que sirvieron de colonias militares: la de San Felipe y la de San Miguel, que se conoció después en la Nueva España por San Miguel el Grande ³.

¹ BEAUMONT.—*Crónica*, parte II, cap. XXII.

² MOTA PADILLA.—*Historia de la Nueva Galicia*, capítulo XXXVIII.

³ Según dice el padre Beaumont (*Crónica*, cap. XXIII de la segunda parte), el religioso franciscano fray Juan de San Miguel, que habla fundado el pueblo de Uruapan en Michoacan, fundó también la villa de San Miguel el Grande, antes que por orden del virey Velasco se pusiese en ella un presidio militar. Los testimonios en que se apoya Beaumont son buenos, pero no prueban más sino que en 1549, fray Juan hizo reunir un pueblo de indios al que llamó de San Miguel y fabricar una pequeña iglesia, estableciendo esta congregación á un cuarto de legua del sitio en que después se asentó la villa de españoles.

Ya los oidores de Compostela ó de la Nueva Galicia habian comenzado, aunque con desgracia, á procurar por medio del descubrimiento extender los limites del territorio de la Audiencia.

Había en la Nueva Galicia un hombre noble y rico, pero vanidoso por demás y atrevido; llamábase Ginés Vázquez de Mercado y era sobrino y yerno de Bernardino Vázquez de Tapia, aquel que con Hernán Cortés anduvo en la conquista de México. La Audiencia de Compostela quiso aprovechar las circunstancias que concurrían en Mercado para comprometerle en una empresa de descubrimientos, pacificaciones y conquistas, y él, que nada deseaba tanto como distinguirse, alucinado por su vanidad, condescendió fácilmente con los oidores y recibió autorización para pacificar á Tlacoctlán.

Resuelto á ponerse desde luego en actividad, fué Mercado á la ciudad de Guadalajara, «tocó cajas y clarines con banderolas de terciopelo, puso tiendas de campaña muy vistosas, reclutó cien hombres con los que en dos batallas campales venció á los indios de Xocotlán, y habiendo visto una mina rica de que pudo aprovecharse, la despreció porque unos indios de hacia Valparaíso le dijeron que en tierra adentro había un cerro todo de plata, en unos llanos grandes ¹.» Con aquella ilusión caminó Mercado muchos días en busca del fabuloso cerro, alentando y engañando también á los que le seguían y que esperaban de un momento á otro encontrarse con aquella nueva maravilla. Por fin tuvieron á la vista el cerro, parecióles, quizá por el esfuerzo de la fantasía, que era de plata lo que miraban, y al llegar recibieron un terrible desengaño, pues no era de plata sino de hierro. Desde entonces el cerro tomó el nombre de Mercado.

Triste y corrido quedó el capitán con aquello y acreció su desventura, porque continuando su marcha y por el lugar que se llamó después Sombrerete, le sorprendieron una noche los indios de la ranchería de Sain hiriéndole á él y á varios soldados. La herida era grave, y con las fatigas del camino y con los disgustos que le causaban las burlas de los suyos, volviósele mortal al desgraciado capitán, que falleció antes de volver á Guadalajara y fué sepultado en el pueblo de Juchipila el año 1552.

Por orden del rey determinó don Luis de Velasco que saliera una expedición de Zacatecas á explorar el interior de la tierra en busca de aquellas provincias que apenas había visto Francisco Vázquez de Coronado; de lugares á propósito para sentar villas de españoles y de las vetas, que se decía ser muy ricas, noticia que confirmaba la gran bonanza de las que hasta entonces se habían trabajado en la villa de Zacatecas y sus alrededores.

Nombróse por el virey como capitán de esa expe-

¹ MOTA PADILLA.—*Historia de la Nueva Galicia*, cap. XL, núm. 1.

dición á Francisco Ibarra, valeroso, prudente y honrado; hombre de muy grandes riquezas y sobrino de don Diego de Ibarra que estaba casado con una hija de don Luis de Velasco. La elección había sido acertada; y sin perder tiempo ni economizar gastos, que hacía de su propio caudal, pues prohibido estaba por los monarcas españoles gastar cantidad alguna de la Real Hacienda en descubrimientos ó conquistas, organizó Francisco de Ibarra en la villa de Zacatecas una bien armada tropa y salió de allí el año de 1554 ¹.

Llevó consigo Ibarra, además de la tropa de españoles, multitud de caballos, mulas de carga, negros y negras esclavos, indios de ambos sexos y abundantísima provisión de bastimentos, parque y armas de refacción. Encaminóse al valle de San Martín en donde permaneció algún tiempo descubriendo y poblando algunos lugares, entre ellos el mineral de Fresnillo que desde esos días comenzó á prosperar; allí le encontraron unos religiosos franciscanos enviados por el virey para predicar el Evangelio por aquellas tierras, y que, según se puede inferir de lo que dice Mendieta ², fueron fray Pablo de Acevedo, fray Juan de Herrera y otros dos religiosos que con ellos iban.

Determinó Ibarra acompañar á aquellos misioneros, tomando un camino, que hoy sería extraviado, hasta llegar al río de Nazas y Valle de San Juan. Los naturales de aquel valle se alzaron contra los españoles, y bien sea porque éstos tuvieron que retirarse ante el enemigo ó que, como se asienta en una relación contemporánea de los sucesos, Ibarra «por evitar que los dichos daños y muertes no fuesen adelante, y porque la tierra que estaba poblada no se despoblase, sino que fuese en aumento ³», reunió las tropas y caminando siempre con ellas los religiosos, llegaron á establecer la villa de *Nombre de Dios* poblándose naturalmente entre ésta y el Fresnillo, Sombrerete y Chalchihuites y un poco más retirado Nieves.

La noticia de aquellos descubrimientos y de las ricas vetas de plata que en tan gran número se encontraban en aquella nueva provincia, que recibió el nombre de Nueva Vizcaya, atrajo gran número de españoles que poblaron sin dificultad, porque apenas presentaban los indios ligeras resistencias; pero hasta el año 1563, Alonso Pacheco, enviado por Ibarra á poblar en el valle de Guadiana, no echó los cimientos de una villa, á la que después llegó Ibarra con mayor número de tropa, y fué con el tiempo la ciudad de Durango, capital de aquella provincia.

Llegó, después de fundado Durango, Francisco de Ibarra, descubriendo y repartiendo la tierra hasta

¹ Relación de los descubrimientos, conquistas y poblaciones hechas por el gobernador Francisco de Ibarra.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 463.

² MENDIETA —*Historia eclesiástica Indiana*, lib. V, cap. VIII.

³ Relación de los descubrimientos, conquistas y poblaciones hechas por el gobernador Francisco de Ibarra.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 463.

Cuencamé, aunque algunos historiadores dicen que hasta el río Conchos, y luego, por ser poca la gente que llevaba y por los excesivos fríos que sufrían y que ocasionaron la muerte de algunos caballos, atravesó la sierra para entrar en Sinaloa donde fundó una villa con el nombre de San Juan.

En las tierras recorridas por Ibarra y que él agregaba á su provincia de la Nueva Vizcaya, había mucha parte de lo descubierto con anterioridad por algunos capitanes de Nuño de Guzmán y por Ginés Vázquez de Mercado, que anduvo por orden de la Audiencia de Compostela en esas empresas; pero al hacer entrada en Sinaloa, el gobernador Ibarra ocupó mucho de lo que pertenecía á la Nueva Galicia entre San Juan de Sinaloa, que dijo haber fundado, y Culiacán, y entre este puerto y Compostela, apoderándose de las salinas de Chiametla que aplicó á las rentas de la corona.

No faltaban sublevaciones de los indios que destruyesen ú hostilizasen los establecimientos de Ibarra. Levantáronse los de Sinaloa contra los españoles, y aunque fué contra ellos Diego de Guzmán con gente de la que trabajaba minas en Chiametla, hizo la jornada con tan poca diligencia, que sólo llegó á levantar los cadáveres de fray Pablo de Acevedo, fray Juan de Herrera, de algunos españoles y de un mulato intérprete encargado de cobrar allí los tributos, y que con sus malos tratamientos á los indios y su codicia había tenido mucha culpa en aquellas muertes y alzamientos.

La Audiencia de Nueva Galicia no se daba tan fácilmente por despojada. Aconteció que en la villa de Nombre de Dios, en un negocio judicial, uno de los litigantes llamado Francisco de Soto alegó no ser la villa de las comprendidas en la jurisdicción de la Nueva Galicia, sino perteneciente á la Nueva Vizcaya. Casualmente uno de los oidores de Compostela, don Juan Bautista de Orozco, se encontraba como visitador en Zacatecas en asuntos relativos á límites con la provincia de la Nueva Vizcaya, y al saber lo que ocurría en Nombre de Dios, tomó cien hombres de Zacatecas y salió á defender los términos de la jurisdicción de su Audiencia. Francisco de Ibarra con el mismo intento vino apresuradamente sobre Nombre de Dios con doscientos soldados; el oidor mandó allegar á su tropa otros cien hombres, que se sacaron de San Martín, y ya estaban á punto de comenzar la batalla, cuando se presentó don Diego de Ibarra, tío del gobernador, y consiguió impedir el choque y que se pidiese resolución del caso al virey; consultóse á México, pero á su vez el virey contestó que era preciso consultar al monarca, pero que entre tanto la villa no quedase sujeta ni á la Nueva Galicia ni á la Nueva Vizcaya, sino directamente al virey y Audiencia de México, como estuvo mucho tiempo aun después que el monarca declaró en favor de la Nueva Vizcaya.

En los primeros meses del gobierno de don Luis de

Velasco llegó á México el arzobispo don fray Alonso de Montúfar, tres años después de la muerte de su antecesor fray Juan de Zumárraga.

Era el nuevo arzobispo dominico, natural de Loja, famoso como estudiante teólogo y que había sido confesor del marqués de Mondejar, por cuyas recomendaciones fué presentado al emperador para la mitra de México. Además, como lo probó su conducta posterior, era enemigo de abusos y desórdenes, tenía una clara inteligencia para conocer la causa que los originaba y no le faltaban tampoco ni la energía para oponerse á ellos ni la práctica en los negocios de la corte para buscar el camino del remedio en las altas esferas del poder.

No encontró el arzobispo Montúfar en su diócesis ni en las sufragáneas las cosas como hubiera deseado; la enseñanza de la doctrina y la administración espiritual necesitaban grandes reformas y se notaba fácilmente la existencia de un gran desorden, según escribía él mismo al real Consejo en una larga carta fechada en México á 15 de mayo de 1556 ¹, y se deduce de otra carta suya escrita al emperador, por acuerdo del primer concilio mexicano, el 1.º de noviembre de 1555 ².

Los frailes, y principalmente los franciscanos, se habían apoderado de la dirección religiosa de un número tan crecido de pueblos, que no era posible que ni los doctrinasen ni menos que los administrasen; resistíanse tenazmente á abandonar algunos y no permitían que entrase en ellos ningún clérigo ó religioso de otra orden; tan sujetos tenían en esos pueblos á los indios que éstos eran los más exaltados en contra de todo sacerdote que no siendo franciscano quisiera entrar y permanecer en el pueblo con el carácter de cura de almas; y los frailes administraban los sacramentos sin tener en cuenta ninguna de las disposiciones de los obispos, alegando las facultades que les concedían las bulas de Alejandro IV y Leon X. Por otra parte los individuos tenían que padecer mucho por la construcción de monasterios, que con gran suntuosidad se levantaban en muchas poblaciones, y estaban cargados de gabelas, porque además de los tributos tenían que contribuir á la caja de *la comunidad*, institución inventada por los religiosos y que consistía en que los indios vecinos de un pueblo, por turno, *rueda*, como entonces se decía, trabajasen en común algunas tierras de labor, montes ó caleras, criasen ganado ó hiciesen alguna compañía con españoles, y que el producto que de esto resultara se depositase en la caja de *la comunidad* para sustento de los ministros del altar, reposiciones del templo, compras de paramentos y vasos sagrados, funciones de iglesia y otros gastos de beneficio público. Esto ocasionaba grandes males, porque los gobernadores, caciques ó principales que tenían aquellas cajas abusaban tan fácilmente cuanto podían culpar del gasto á los reli-

giosos ¹ y porque, como á esos caciques convenía que no faltara dinero en la caja, aun cuando se retasaban los tributos por los visitadores, disminuyendo la cantidad que debía pagar un pueblo, los encargados de las cajas seguían cobrando el mismo tributo y apropiándose de la parte que había de entregarse de menos al encomendero ó al rey. «Han abajado los visitadores, dice el arzobispo Montúfar en su carta al Consejo, en gran cantidad los tributos de S. M. y encomenderos, y en muchas partes, de la manera sobredicha, las dichas bajas no han sido en beneficio de los pobres, porque siempre les cargan casi la misma cantidad para sí, y esto también es muy notorio en la tierra, que si antes pagaban cinco mil pesos de tributo, y se les han bajado los cuatro mil, desta baja no gozan los pobres, sino los caciques y principales que siempre les reparten los cinco mil como solían, y pagan los mil á S. M. ó al encomendero y lo demás se llevan ellos.»

Creyó el arzobispo que el remedio de estos y otros no menores males de la iglesia mexicana debía buscarse acertadamente en un concilio provincial, que sin pérdida de tiempo citó en la ciudad de México, en donde se reunió el año de 1555. La relación de los obispos y religiosos que á él concurrieron consta en el prólogo-introducción del arzobispo á las decisiones allí tomadas y dice: «..... en esta dicha ciudad de México, Metropolitana en esta Nueva España y Mundo Nuevo, celebramos este primer Concilio Provincial en este presente año con los dichos Reverendísimos Señores Obispos de Mechnacán, Tlascalca, Chiapas ³, Don Juan de Zarate Obispo de Guaxaca, el cual murió estando en dicho Concilio y en presencia de los muy magníficos Señores Presidente y Oidores, y Fiscal y Alguacil Mayor de S. Mag. y de los muy reverendos Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, y de los Deanes de las Iglesias de Tlascalca y Xalisco con poder de las dichas Iglesias y el Dean de Yucatán, y Diego Carvajal, Clérigo Presbítero con poder del Rmo. Sr. Obispo de Guathimala, y los Piores y Guardianes de los monasterios y los magníficos Justicia y Regidores y Cabildo de esta ciudad de México y de otros muchos Caballeros y Vecinos, assí del Pueblo como Clero, para bien general de este nuestro Arzobispado y Provincia, invocada la gracia de el Espíritu Santo, heci-

¹ «El otro daño de las dichas cajas es que como se sustentan los religiosos de ellas y de allí compran ornamentos, los dichos indios, cuando van á tomarlas cuentas de las dichas cajas, habiendo ellos gastado gran cantidad en sus fiestas y borracheras, infaman á los religiosos diciendo que con ellos lo han gastado todo, y así en Izúcar echaron á los frailes dominicos que habían gastado cuarenta mil pesos, en que me alcanzado un cacique de allí, de bienes de la comunidad, y á los de San Francisco de Tlascalca me dijo don Hernando de Portugal, que se habían descargado, en las cuentas que tomó á los indios, de treinta mil pesos con gasto de frailes, lo cual no es así.» (Carta de don fray Alonso de Montúfar al Consejo, ya citada).

² Eran obispos, de Michoncán don Vasco de Quiroga; de Tlascalca don Martín de Hoja Castro, y de Chiapas don fray Tomás Casillas, que había sido promovido á este obispado por renuncia que de él había hecho fray Bartolomé de Las Casas por el año de 1550.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pag. 491.

² *Ibid.*, *ibid.*, tomo III, pag. 520.

mos, y ordenamos publicar, y fueron publicadas en nuestra Iglesia Mayor las Constituciones siguientes.»

Las constituciones del concilio tenían en lo general por objeto la moralidad y buena conducta de los sacerdotes, extendiéndose hasta donde era posible procurando el arreglo de las costumbres y el buen trato de los indios á la par que su instrucción en el cristianismo; pero esas mismas constituciones son una prueba de que el clero comenzaba á extraviarse, pues los remedios aplicados son claro indicio de la enfermedad.

Prohibióse á los clérigos ser mercaderes y usureros, declarándose que, bajo penas de multa y destierro, ni directa ni indirectamente podían comerciar ni ser fiadores ni arrendadores ni calpíques; vedáronse á los clérigos los juegos de naipes, dados y tablas, tan estrictamente, que ni en sus casas debían tolerarlos. Decretóse que no se vendieran las sepulturas ni se pactase sobre ellas ni sobre algún oficio de los que celebra la Iglesia, recibiendo la limosna que dieran los fieles según las costumbres del obispado; que no se prodigasen excomuniones, reservándose para casos muy graves; que los confesores no se apropiasen las mandas que dejaban los penitentes para misas y obras de caridad con pretexto de aplicarlas personalmente; y que los albaceas, so pena de excomunión, cumplieren en el término de un año con las disposiciones del testador; encargóse que se hiciesen visitas á las cárceles para en lo posible aliviar á los que sufrían é interponerse en favor de los que penaban en más de lo que era justo; que se procurara la construcción de hospitales, la reducción de los indios á pueblos y que no se les impidiese contraer matrimonio según su voluntad. Noventa y tres capítulos contienen las constituciones del concilio, que fueron impresas en México el 10 de febrero de 1556 por el primer impresor Juan Pablo Lombardos ¹.

Pero aun cuando en apariencia estaban resueltas las mayores dificultades de las diócesis y prevenidos los más grandes males, en el fondo había una cuestión trascendental que sólo indirectamente se resolvía. Era esta la preponderancia de los frailes y su independencia en los diocesanos. Los obispos, y principalmente Montúfar, juzgaban que era preciso, indispensable para establecer la disciplina eclesiástica á la regularizada administración en los pueblos, poner en ellos clérigos sujetos enteramente á la mitra y en tal número que bastasen á las necesidades espirituales de los habitantes; pero esos curas sólo podían sustentarse con los diezmos, y los indios estaban exceptuados del pago de diezmos, y lo que se recaudaba de los españoles no era bastante para cubrir aquellas necesidades.

Por eso los obispos del concilio acordaron que en su nombre escribiese el arzobispo de México una carta al emperador, solicitando de él los auxilios y amparo

¹ Sosa.—*El episcopado mexicano*, pág. 19, citando al obispo Lorenzana.

necesarios para alcanzar el arreglo completo de iglesias de Nueva España y aun el alivio de los naturales y mejor camino en la gobernación y buen orden de la colonia; y una de las principales indicaciones que esa carta ¹ contiene es la de que importaba al servicio divino, y era de incontrovertible justicia que los indios pagaran los diezmos para sostener el culto y sustentar á los ministros.

Con más extensión y franqueza escribió el arzobispo al Consejo otra carta insistiendo sobre el pago de diezmos por los indios y manifestándole sin embozo que era el único medio de tener curas, supuesto que los religiosos decían que ellos, si de curas hacían oficio, era de gracia y no de obligación ó derecho.

Por su parte los frailes franciscanos se oponían tenazmente á que se cobrasen diezmos á los indios, y esto era, según opinión del arzobispo, no por descargarlos de su peso, como aparentemente se decía, sino porque habiendo diezmos los obispos podrían tener curas clérigos y no serían tan necesarios ni tan poderosos los frailes. «Y así me dijo ami un religioso viejo y anciano, dice el arzobispo al Consejo de Indias, que si pasaba el Golfo era porque acá andaba en libertad; y que si hay diezmos no serán ellos menester y así no quieren predicar ni hacer fruto alguno de la manera de España en los indios y pueblos que otros tienen á cargo, si no les damos pueblos que sólo ellos tengan cargo de la doctrina y Sacramentos.»

El pontífice Alejandro VI, por una bula de 1501, había cedido á los reyes de España los diezmos de las nuevas posesiones en las Indias, y esta concesión fué confirmada por varios pontífices sucesores de Alejandro; pero los reyes declararon que los indios estaban exentos del pago de diezmos, sobre todo del personal, que era el que más común y fácilmente podía cobrarseles. Algunos obispos, á pesar de eso, cobraron diezmos á los indios y repitióse entonces por el gobierno de España, expresamente la prohibición, entre las instrucciones que, firmadas por la reina de Madrid á 12 de julio de 1530, se dieron al presidente de la segunda Audiencia de México don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo.

Dispusieronlo así los reyes con el deseo de no gravar á los pueblos conquistados y hacerles más dulce el cambio de religión; pero en Nueva España la disputa sobre si debían ó no pagar diezmos los indios entrañaba consecuencias de distinta naturaleza y en las que quizá ni pensado habrían los monarcas españoles. La percepción de esos diezmos importaba para los obispos la posibilidad de establecer curas clérigos sujetos á la mitra sin necesitar los servicios de los religiosos, que no

¹ Carta dirigida al emperador por acuerdo del concilio celebrado en México en 1555.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo III, pág. 520.

² Carta del arzobispo Montúfar.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 491.

exigían del obispado sueldo, emolumentos ni otra cosa que pudiera referirse á congrua sustentación, dándose por satisfechos con las limosnas señaladas por los reyes para el sostenimiento del culto, con las que voluntariamente les ofrecían los indios, y para los gastos de mayor cuantía con lo que pudiera sacarse de las cajas de las comunidades, establecidas en los pueblos, y que con tanta

razón califica el arzobispo Montúfar de gravísimas para los indios y fuente de abusos y de escándalos.

Quizá Montúfar no sería enemigo de los frailes, pero se conducía con ellos, y sobre todo con los franciscanos, como si lo fuera; esto se ve en sus cartas al rey y al Consejo de Indias; y quizá convencido de que era necesario para el sosiego de la iglesia mexicana



Felipe II

y para el bien espiritual de los indios, empeñábase en que las parroquias fueran servidas por clérigos, y desde la época en que él ocupó la silla episcopal, comenzó el empeño de separar á los religiosos de los curatos y restringirles las facultades que tenían en la administración de los sacramentos, motivándose en esto el deseo de que los indios pagaran diezmos.

Por su parte los religiosos no miraban con gran cariño al arzobispo; acostumbrados á la ejemplar condescendencia de fray Juan de Zumárraga, debió parecerles injusta y dura la conducta de Montúfar, y por eso escribía fray Jerónimo de Mendieta á su prelado estas palabras que revelan el juicio que los religiosos se habían formado del arzobispo de México: «Si en esta

santa provincia tenemos estatuto que ningun religioso venido de España pueda ser guardian hasta que pasen por lo menos dos años, ni definidor en capítulos, ni comisario hasta que se hayan cumplido cinco, por la experiencia particular que de las cosas de esta tierra se requiere, ¿qué será ¹ para mayor cargo? Ejemplo tenemos desto en el Señor Arzobispo de México, que

con ser tan sabio como es, y letrado, de su natural condicion manso cordero, recien venido de España, por algunos años que ha sido nuevo, no ha habido tigre para con nosotros más fiero hasta que poco á poco ha venido á caer en cuenta de los negocios por curso de tiempo ¹.”

A pesar del empeño de los obispos los procuradores



María de Portugal, primera mujer de Felipe II

de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, obtuvieron la ventaja en la corte. Por una cédula fechada en Valladolid á 30 de marzo de 1557, se ordenó que no se hiciese novedad en la Nueva España poniéndose clérigos donde hubiera monasterios; por otra

¹ Estas palabras faltan en el original, pero es de suponerse que serían algunas semejantes.

de la misma fecha se dispuso que los obispos no presentasen obstáculos á los religiosos en el uso de los privilegios y concesiones que tenían por las bulas de Alejandro VI y Leon X; por cédula de 9 de abril del

¹ Carta del padre fray Jerónimo de Mendieta.—*Documentos para la historia de México*, publicados por García de Icazbalceta, tomo II, pag. 515.

mismo año se mandó al virey que procurase la construcción de nuevos monasterios, y á la Audiencia se le ordenó por cédula del 10 del mismo mes y año que á los indios no se les cobrasen los diezmos ni se hiciese innovación en los usos y costumbres establecidas en tiempo del obispo fray Juan Zumárraga ¹.

A fines del año de 1556 recibió el virey la noticia de que el emperador Carlos V había abdicado la corona de España en favor de su hijo el príncipe don Felipe, quien lo participó á don Luis de Velasco en una carta en la que al mismo tiempo le daba noticia de su matrimonio con la reina de Inglaterra y le pedía algunos servicios de dinero. Dice ese documento: «El Rey: Don Luis de Velasco, nuestro Visorey de México: Habiendo salido d'España, como sabeis, he pasado en Inglaterra á la consumacion de mi matrimonio con la serenísima Reyna, mi muy cara e muy amada mujer, deteniéndome allí el tiempo necesario para asentar las cosas de la religion, que por la bondad de Dios ha sucedido como se podia desear, e poner en órden las de la justicia y gobernacion y los otros negocios que se ofrecían. Pasé por órden del Emperador mi Señor, á estos Estados de Flandes, donde hallé á S. M. con tales indisposiciones, que me dieron la pena e cuidado ques razon. Y conociendo S. M. la necesidad grande que habrá en la expedicion de los negocios, e que sus enfermedades eran causa que no se hiciesen con la brevedad que convenia á sus súbditos y vasallos, determinó de renunciar, y traspasar en mi todos sus reinos y señoríos y estados, así de Castilla, como de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano e lo demás anexo á aquella corona, como lo de Aragon, Nápoles y Sisilia y las tierras bajas de Flandes. Y otorgó é hizo todas las escrituras en forma, e yo lo acepté obedeciendo á S. M. con fin e propósito de descansarle y apartarle de tantas pesadumbres e trabajos como ha sufrido e pasado en las guerras que ha tenido, y los ejércitos que forzosamente ha levantado por el bien de la Religion e conservacion de sus estados, que están divididos e separados. E habiendo tomado la posesion y dádome la obediencia como á su Rey y Señor natural, hallándonos en tan grandes necesidades, por los muchos e continuos gastos que se han hecho y hacen, ha sido forzoso pedirles generalmente que nos socorran e ayuden, como lo han comenzado á hacer y lo harán, para en este principio poder asentar y remediar nuestras cosas. Y porque podria ser que esta llegase antes que los despachos, que os enviaron por la via ordinaria, en que se os avisará más particularmente lo sobredicho y de lo que acerca dello habeis de hacer, os he querido sumariamente advertir dello como á tan buen criado y servidor mio, porque sé el contentamiento que ello terneis. E de mi parte lo direis á la Audiencia que allí reside y escribireis

¹ *Cedulario de Puga*, tomo II, págs. 287, 289, 291, 293. Todas estas cédulas está firmadas por la princesa.

á las otras que están debajo de vuestra gobernacion; y se os envia aprobacion de vuestro cargo y de los suyos. Y si os pareciere con esta ocasion pedir de nuestra parte á los españoles, conquistadores y pobladores y otras personas, que tuvieren comodidad y posibilidad, que nos ayuden y hagan algun servicio sin hacerlos premia ni torcedor porque no es nuestra intencion si no procediese muy de su voluntad, ponérsele heis enderezándolo por esta via; ó que nos presten por el tiempo que pudiesen esperar y en la más cantidad que sea posible consinándose para que se los haguen de lo que pertenece y se cobrare para nos en esas provincias, que yo os remito para que lo hagáis como viéredes que más convenga, certificándoos que en ningun tiempo podría venir que más nos aprovechase: porque aunque hay tregua, se conoce que los franceses andan por romperla, por inteligencias y trazas que tienen en Italia ¹.»

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Felipe II', with a long, sweeping flourish extending downwards and to the right.

Autógrafo de Felipe II

Esta carta, curiosa por más de un título y que apenas se podría suponer escrita por un comerciante urgido por sus acreedores, prueba las grandes escaseces que agobiaban á la monarquía de resultas de las constantes é innecesarias guerras emprendidas por el emperador, sin que pudiera alegarse que las conquistas de las Indias habían agotado las cajas reales, porque todas esas empresas se acometían y llevaban á cabo por los particulares y los reyes sólo alcanzaban las ventajas; por eso dice Bernal Díaz con su general franqueza: «..... como nuestro César fué tan cristianísimo y no le costó el conquistar cosa ninguna.»

El domingo 6 de junio de 1557 se hizo en México la solemne proclamación y jura de Felipe II. Cantó misa el arzobispo Montúfar bendiciendo el estandarte real, que paseó á caballo, seguido de grande y lujoso acompañamiento de jinetes, el alferez real don Luis de

¹ Esta carta está fechada en Bruselas á 17 de junio de 1556.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 403.

Castilla, llevándole luego al suntuoso tablado que se había erigido en medio de la plaza. Allí el virey ante la real Audiencia y sirviendo de testigos los provinciales de San Francisco y Santo Domingo, levantó, requerido por el ayuntamiento de la ciudad, el pendón por Felipe II. En el acto llegaron á prestarle homenaje por sus respectivas provincias los gobernadores indios de Tlaltelolco, Tacuba, Coyoacán, Texcoco, Tlalmanalco y otros, repitiéndose aquel acto solemne en todas las villas de españoles del vireinato ¹.

Deseando comenzar su reinado con una empresa distinguida en las Indias y porque mucho le escribieron acerca de ello los religiosos de México y otras personas notables de las islas y del continente, determinó Felipe II aventurar la conquista de la Florida y escribió á Nueva España, de donde debía salir la expedición, previniendo á don Luis de Velasco, el año de 1558, que alistara tropas, aprestara navios y dispusiera todo lo necesario para emprender aquella expedición, nombrando jefes probados y de confianza para que la llevaran, y encargando que con ella fueran, para predicar el Evangelio entre los indios, religiosos de la orden de Santo Domingo, tanto porque habían sido quienes más habían instado al monarca para emprender aquella conquista, pudiendo ir ellos á predicar allí el cristianismo, como por los buenos resultados que produjeron sus misiones y trabajos en la provincia de Vera Paz.

Las tentativas de conquista de la Florida habían sido funestas para los españoles; después de la desgraciada expedición de Pánfilo Narváez, pasaron varios años sin que algún capitán se atreviese á solicitar del monarca capitulaciones para aventurarse en aquella empresa, hasta que Hernando de Soto pidió esa conquista y le fué concedida por el rey.

Levantó Hernando de Soto mil hombres en España, con los cuales se embarcó en Sanlúcar de Barrameda, saliendo á la mar el 6 de abril de 1538.

Con la armada de Soto, bajo las órdenes de éste como general, iba acompañándose la nao de *Nueva España*, la cual debía separarse al llegar la expedición á la isla de Cuba, tomando el rumbo de Veracruz, y desde aquel momento recibiría el mando de ella el factor Gonzalo de Salazar que, merced á la protección del comendador mayor de Leon don Francisco de los Cobos, volvía á México á ocupar su destino.

La primera noche del viaje Salazar, inquieto, presuntuoso é insubordinado, se adelantó á la flota sin respeto ni consideración al general, queriendo aparecer como el jefe principal de la armada. No era Hernando de Soto hombre para sufrir con paciencia aquella falta, y

sin más averiguación mandó romper el fuego sobre la nao que montaba el factor. Atravesó el primer proyectil todas las velas de popa á proa, rompió el segundo la obra muerta de uno de los costados, y mirando aquello la tripulación y los pasajeros comenzaron á gritar pidiendo perdón y gracia. Toda la armada entre tanto se había arrojado sobre el navío de Salazar, y como el viento era impetuoso y ese navío no podía gobernar por las averías causadas por las balas, iba violentamente á chocar con la capitana en que estaba Hernando de Soto.

Al observar aquello los de la capitana, con el objeto de minorar la violencia del golpe, salieron con picas á esperar la otra nao; pero las picas se rompieron y las dos embarcaciones quedaron trabadas y en inminente peligro, hasta que el mismo Hernando de Soto cortó las jarcias de la del factor y pudieron ambos separarse. Salazar estuvo á punto de ser ahorcado, porque era grande el enojo de Soto contra él; pero sus lágrimas, sus ruegos y su humillación, al par que las súplicas de algunas otras personas, le salvaron la vida.

Llegó Hernando de Soto con la armada á la isla de Cuba, encontrándose á San Cristóbal de la Habana saqueado por los franceses, mandó hacer allí entonces un fuerte, el primero que hubo en la isla, y entre tanto envió navios á practicar un reconocimiento en las costas de la Florida, que volvieron dos meses después trayéndole noticias al puerto y unos indios prisioneros.

Dejando á su mujer doña Isabel de Bobadilla, hija del conde de la Gomera, por gobernadora de la isla, y como su teniente á Juan de Rojas, salió Soto con la expedición de la Habana, llevando trescientos caballos y novecientos infantes, el 12 de mayo de 1539, y á fines del mes aportaron en el Espíritu Santo ¹.

Cuatro años permaneció aquella gente en la Florida luchando con toda clase de dificultades, combatidos muchas veces y otras engañados por los naturales del país y sin poder fundar una villa. Hernando de Soto murió en 1543 dejando en su lugar como jefe de la expedición á Luis Moscoso; pero la muerte del capitán fué la señal de retirada: perdieron los soldados el ánimo, alentáronse los enemigos y huyendo los españoles abandonaron aquellas tierras perseguidos aún en su flota por las canoas de guerra de los indios.

Parte de aquellos dispersos restos llegaron al Panuco y de allí á México, en donde el virey Mendoza procuró proveerles de lo necesario para hacer menos triste su situación. Entre tanto dos capitanes enviados por Hernando de Soto á la Habana en demanda de recursos daban la vuelta á la Florida. Eran estos Diego Maldonado y Gómez Arias, que llegando á las costas las recorrieron en vano, empeñados durante mucho tiempo en hallar á su jefe y no encontrando ni quien les diera noticia de lo que ocurrido había. Por fin después de muchos meses llegaron á saber que Soto había muerto y

¹ CAYO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, par. XV.—Dice Solórzano, (*Política indiana*, lib. 1, cap. VIII, pár. XVI,) que Felipe II cambió la divisa del emperador su padre «PLUS ULTRA», por la de HISPANIARUM, ET INDIARUM REX,» que fué la de todos los reyes de España desde entonces hasta la independencia de las naciones hispano americanas.

¹ HERRERA.—*Decada IV*, lib. VII, cap. IX.

que la empresa había tenido un mal éxito y volvieron tristemente para la isla.

Hasta 1544 no tuvo la corte noticia de la muerte de Hernando de Soto y de la pérdida de su armada, y comenzaron entonces á pretender capitulaciones para la Florida Juan de Sámano y Pedro de Ahumada; pero ni el emperador ni el Consejo creyeron prudente autorizarles para una empresa á la que no había podido dar cima caudillo tan aventajado en la guerra como el adelantado Hernando de Soto.

En 1547 llegaron á España el obispo Las Casas, el padre fray Luis Cáncer y otros dominicos, y confiados en lo que alcanzado habían de los indios en la Vera Paz y deseosos de intentar la conversión de los de la Florida, de quien tanto se hablaba como pueblos indomables y feroces, solicitaron del emperador permiso y auxilios para llevar una misión de dominicos, á cuya dirección se ofreció gustosamente el padre fray Luis de Cáncer. Creían los padres contar con un poderoso elemento para la conversión de aquellas tribus, teniendo en Guatemala algunos indios cautivos y esclavos hechos por las tropas del adelantado Soto y que podían servir perfectamente como intérpretes; así lo manifestaron en la corte, y por fin con fecha de 28 de diciembre de 1547 alcanzaron una cédula firmada por el príncipe don Felipe en Alcalá de Henares, en la que se ordenaba al presidente de la Audiencia de Guatemala enviara libres á México los esclavos hechos en la Florida que existieran en su provincia. Además recibió el padre Luis Cáncer despachos para el virey Mendoza á fin de que proveyese la misión dándole todo lo que necesitase para emprender el viaje.

Fray Luis Cáncer no trajo religiosos de España; tomó compañeros para su misión en el convento de Santo Domingo de México, eligiendo á fray Gregorio de Beteta, á fray Juan García, á fray Diego de Tolosa y á un donado que se llamaba Fuentes. Don Antonio de Mendoza tenía ya preparado un navio y la misión se embarcó en el puerto de Veracruz á mediados del año de 1549.

Los padres habían encargado al maestro de la nao no les llevase á punto en que otra vez hubiesen estado los españoles, porque sin duda allí debían de estar más desconfiados y rencorosos los indios y era inoportuno comenzar en tales lugares la predicación; pero los marineros, sin cuidarse de esa advertencia, tomaron tierra precisamente en un puerto harto frecuentado por los españoles. Notólo fray Luis Cáncer y díjolo á los marineros; mas insistieron ellos en que no era como el padre decía y éste resolvió desembarcar.

Acompañado de fray Diego de Tolosa y del donado Fuentes salió á tierra fray Luis, y dando orden á los otros padres que esperasen en la embarcación, comenzó á internarse en la costa. Los indios, que habían ya divisado las velas del navio y vieron anclar á éste, hicieron sus señales con humo, avisando así á sus

compañeros de la llegada de españoles, y ya reunidos en gran número se dirigieron al encuentro de los religiosos á quienes dieron muerte inmediatamente llevándose los cadáveres para el interior del país, adonde, según refirió un paje de Hernando de Soto, que era cautivo de los indios, clavaron las pieles y las cabezas de fray Luis y sus compañeros en la habitación de un cacique. Fray Gregorio de Beteta y fray Juan de García regresaron en seguida á Nueva España.

Después de la mal aconsejada misión del padre Cáncer no volvió á intentarse nada en la Florida hasta que le llegó al virey Velasco la orden de Felipe II para emprender nuevamente la conquista de aquellas tierras. Mandó el virey alzar banderas para reclutar gente española y reunir algunas tropas de indios aliados; y con tanta facilidad se formó un ejército, que alistados ya dos mil españoles, gente escogida y deseosa de aventuras, dispuso Velasco se suspendiese la leva por no ser ya necesario á su juicio mayor número de tropas. Dividióse la fuerza en seis escuadrones de jinetes y seis compañías de infantes, y nombró el virey por general de la expedición á don Tristán de Luna y Arellano.

El 11 de junio de 1559 salió de Veracruz la armada y en agosto llegó á un puerto de la Florida, al que puso por nombre el general *Santa María Filipinas*. Durante los primeros meses todo parecía favorable á los deseos del monarca español y de los jefes de la expedición; pero después las tormentas comenzaron á maltratar las naves en los fondeaderos y los naturales del país á estrechar á los españoles. Mandó Velasco en socorro de don Tristán de Luna al capitán Biedma y á Angel de Villafaña con algunas compañías de soldados; pero fué inútil porfía y los españoles tuvieron otra vez que retirarse de la Florida, saliendo para la Habana y de allí para Veracruz los restos de aquella expedición que, como las anteriores, no había logrado conquistar la tierra y sí sólo dar más aliento á los indómitos naturales de ella.

La incorruptible energía del virey Velasco y su decisión inquebrantable para hacer acatar y cumplir las leyes en favor de los indios, suscitáronle, como era natural, muchas malas voluntades entre los encomenderos y aun entre oidores y oficiales reales, á quienes no permitía tener granjerías ni repartimientos; pero siendo empresa difícil y fuera del alcance de los vecinos españoles de la colonia conseguir la remoción del virey, ganarle por medio de dádivas ó atemorizarle por medio de amenazas ú hostilidades, secretamente escribieron muchos al rey y al Consejo diciendo que tantos y tan complicados eran los negocios del vireinato, que para tal trabajo no alcanzaba la inteligencia y empeño de

¹ Cavo en su obra *Los tres siglos de México* llama á este general don Tristán de Aeuña; pero don Luis de Velasco en su carta al rey, fecha en México el 24 de setiembre de 1559 (*Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 136), y el mismo don Tristán en una carta al rey de igual fecha (*Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, página 280), dicen Tristán de Luna y Arellano.

un solo hombre, sobre todo viejo y achacoso como Velasco, y que aconsejaban la prudencia y el bien del reino, que los oidores ayudasen al virey en el despacho. Creyó Felipe II ser de buena fe estos consejos y encaminados á la mejor administración de Nueva España, y alucinado por las sugestiones de algunos de sus consejeros, ganados por los enemigos de Velasco, escribió á éste condoliéndose de sus males y del mucho peso del trabajo que sostenía, y ordenándole que como alivio en lo sucesivo consultara la opinión de la Audiencia en los asuntos del vireinato y oído aquel dictamen resolviera lo conveniente.

El resultado de aquella nueva disposición no pudo ser más desfavorable para el despacho de los negocios; multiplicábanse los trámites, perdíase mucho tiempo en inútiles discusiones, intervenían en todo multitud de personas, embarazando necesariamente la senda hasta del asunto de más obvia resolución, y toda la máquina administrativa se resintió inmediatamente con aquel extraño movimiento que tenía necesidad de tomar.

Cómo estaban las cosas del gobierno, puede dar una idea lo que á este propósito escribía fray Jerónimo de Mendieta á su prelado en 1562: «si preguntáis al Virey que como consiente y pasa por muchas cosas que sabe él manifestamente que son de directo contra el servicio de Dios y de S. M. y bien de los naturales que están en su gobierno, y dándole voces sobre ello, se hace del sordo, ó cumple con palabras de espera, y ya que de sobre ello sus mandamientos, no se ponen en efecto ni en ejecución, ni él se cura dello; dirá que S. M. no le da más poder, antes lo tiene atado á los Oidores, y que ellos son muchos, y él es uno solo, y que así hace lo que puede y no lo que quiere, ni lo que bien le parece. De manera que todos se descargan y disculpan lo mejor que pueden, y echan la culpa y carga á quien sin duda creen que no lo sabe ni alcanza, ni viene á su noticia ¹.»

Aquella torpe disposición del monarca, que había desconcertado la acertada marcha que al gobierno de Nueva España habían dado á fuerza de prudencia y laboriosidad don Antonio de Mendoza y don Luis de Velasco, produjo luego que comenzaron á sentirse sus efectos un gran disgusto en la colonia, y el virey mismo, á pesar de que no gustaba de aparecer codicioso de mando y facultades, convino con muchas personas distinguidas de México en la necesidad de enviar á la corte procuradores que hiciesen al rey patentes y manifestos los daños nacidos de aquel su mandamiento. De acuerdo en dar ese paso, el ayuntamiento de la ciudad nombró procuradores á quien confiar esa misión, nombrando á Jerónimo Ruiz de la Mota y á Bernardino de Albornoz, á los que se agregaron en nombre de las órdenes religiosas un sacerdote dominico, un franciscano y un agustino.

¹ Colección de documentos para la historia de México, publicada por García Icazbalceta, tomo II, pág. 518.

A estos procuradores que salieron de México el año de 1561 encomendóles el virey particularmente, además de las instrucciones que llevaban, que procurasen obtener del rey que la Audiencia no conociese de negocios de los indios por ser mucho el tiempo que hacían perder á los oidores con cosas de poca importancia; que sería bien que las cuestiones de poca cuantía las resolviesen los alcaldes y regidores, y las de mayor entidad, como límites, posesiones y propiedades, fuesen juzgadas por dos ó tres personas nombradas para ese objeto exclusivamente, y Velasco proponía para ello á los licenciados Zorita y Sedeño.

Llegaron á la corte los procuradores; pero preocupado el ánimo del monarca por los enemigos del virey, no quiso acceder á lo que aquellos solicitaban, y como remedio de todo dispuso que saliera para Nueva España como visitador el licenciado Valderrama que llevó instrucciones de examinar la conducta de los oidores, el cobro de los tributos, el trato y doctrina que recibían los indios, la circulación de metales preciosos sin el quinto real y el encargo de prevenir que los corregidores recibiesen las quejas de los tributarios contra los encomenderos españoles.

Debió ser el Valderrama uno de esos licenciados que los reyes de España solían mandar á las Indias por recomendación de alguno de sus favoritos, y á los cuales pinta Mendieta en su carta diciendo: «suelen venir por oidores á esta tierra los desechados de las Audiencias y cargos de España, y como á ser algunos mozos y otros, que no sean, amigos de su parecer, y con esto se junta no ser acá experimentados, viéndose tan bajos en España, tan altos acá, tan en brete (porque en su definición son reyes absolutos) y más que esta tan lejos reducida; finalmente con este brío y presuncion caen como hombres en este chorrillo de querer que valga la suya y este sobre el hito; y el virey (si es virey) lo sea solo de nombre y no valga su dicho más de por testigo ¹, pues desde que llegó á México comenzó á tener diferencias con el virey, los oidores, los frailes y los indios.

Apenas abrió la visita publicó un bando disponiendo que los indios pagaran doble cantidad de tributo y que no quedaran exceptuados del pago ningunos de los que antes lo estaban por prestar servicios, como los de Santiago Tlatelolco, exigiendo que el cobro se hiciera con el mayor apremio y la mayor severidad. Representaron muchos pueblos, ocurriendo al virey y á la Audiencia, pero en vano, porque Valderrama, orgulloso y seguro de su poder con las facultades é instrucciones que traía, á nadie escuchaba, y prosiguiendo con tenacidad en sus determinaciones tanto afligió á los desgraciados naturales, que en Nueva España llamáronle todos el *azote de los indios*.

¹ Documentos publicados por García Icazbalceta, tomo II, pág. 530.

Al mismo tiempo escribía al rey ¹ quejándose de todo, informando mal de todos, y pidiendo remociones de virey, oidores y oficiales reales; de manera que Felipe II y el Consejo de Indias debieron haber formado el más triste concepto del gobierno, de la iglesia y de la sociedad de Nueva España.

El virey, según escribía Valderrama, era hombre apático, favorecedor de los frailes, tan emparentado y tan protector de los suyos que todo se despachaba en el gobierno por «padrinos» y por las relaciones de amistad y parentesco con que estaban ligados entre sí los que dirigían los negocios. Los oidores eran inútiles y de entre ellos dos ya incapaces el uno por muy viejo y el otro por muy sordo. La Real Hacienda mal atendida, sin orden ni concierto sufría grandes pérdidas, porque había muchos indios que no tributaban debiendo hacerlo. Los frailes invadían las facultades del poder civil, gastaban inútilmente grandes sumas en construcciones de monasterios, y tan en poco tenían el nombre real y la obediencia y respeto que le debían como vasallos, que no se detenían en predicar «que la peste que causaba tantos estragos era castigo de Dios por las culpas del rey,» y que públicamente decían «que mientras no hubiese rey presente en la tierra no se gobernaría bien,» lo cual era como pensar en un monarca propio de México é independiente de España. Los indios maltratados, vejados, pero ocultándose por consejo y ayuda de los frailes para no pagar. La tierra llena de extranjeros y de hombres malos de Castilla; y faltando puentes, caminos, calzadas, alhóndigas y cuanto era necesario en una nación bien gobernada.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, págs. 355 y 373.

A tan venenosos informes agregaba el visitador muchos actos de arbitrariedad, tratando con gran despotismo á cuantos con él tenían algún negocio y sin guardar miramientos ni respeto al anciano y ameritado virey. Destituyó á los oidores Villanueva y Puga ¹, y quizá habría conseguido preparar el ánimo del rey contra don Luis de Velasco si éste no hubiera muerto antes de terminar Valderrama su visita.

Murió don Luis de Velasco el 31 de junio de 1564, y fué para la Nueva España un motivo de general y verdadero sentimiento y sepultóse con gran pompa en la iglesia de Santo Domingo adonde fué conducido el cadáver en hombros de cuatro obispos.

Velasco había sido un gobernante justo, enérgico al par que prudente; los indios le debieron grandes servicios, siendo él quien aseguró verdaderamente la libertad de los que antes tan fácilmente eran reducidos á la más fiera servidumbre; llamaronle y con razón *el padre de la patria*, y sin las glorias militares de un conquistador, afirmó para los reyes de España las posesiones conquistadas por Cortés, Nuño de Guzmán y Pedro de Alvarado.

Muerto don Luis de Velasco entró á gobernar, conforme lo dispuesto por Felipe II, la Audiencia de México, compuesta de los oidores Ceynos, Villalobos y Orozco.

¹ Este Puga era el doctor don Vasco de Puga, que formó el *Cedulario* tantas veces citado y que lleva su nombre, en el cual están recopiladas las principales cédulas y provisiones reales «ordenanzas de difuntos y audiencias desde el año de 1527 hasta el de 1563.» Fabricó unas magníficas casas en México donde estuvo despues el convento de Jesús María. Depuesto por Valderrama se fué á España y volvió con una comisión importante del rey en 1568.

CAPÍTULO XXXVI

(1564—1566)

Estado de la colonia al entrar al gobierno los oidores.—Prisión de Cosijópii.—Muerte de Cosijópii.—Arréglase la expedición para Filipinas.—Ofrécese el mando de la expedición al padre Urdaneta.—Renuncia, y nómbrase á Legnspi que sale para las Filipinas.—Llega con felicidad y regresa á Nueva España el padre Urdaneta.—Noticias acerca de las Filipinas.—Segundo concilio mexicano.—Muere don Vasco de Quiroga.—Petición á la Audiencia, de los obispos del concilio.—Conjuración de los hijos de Hernán Cortés.—Llegan á Nueva España los hijos de Cortés.—Conducta que observó en México don Martín Cortés.—Disgustos entre el marqués del Valle y el virey.—Imprudente proceder del marqués y de sus parciales.—Alonso y Gil González de Ávila.—Facilidades para un alzamiento.—Primeros conspiradores.—Mascarada en la casa del marqués.—Plan de los conjurados.—El marqués del Valle no se atreve á levantarse.—Debilidad del marqués del Valle.—La Audiencia recibe formal denuncia de la conjuración.—El marqués procura sincerarse.—Llega noticia de España de que el Consejo negaba la perpetuidad de las encomiendas.—Bautismo de los hijos de Cortés.—El marqués del Valle es reducido á prisión.—Prisión de varios de los conjurados.—Proceso y ejecución de los hermanos Ávila.—Llega a Veracruz el virey don Gastón de Peralta.

A pesar de lo que el visitador Valderrama escribía al rey, no encontró la Audiencia, al tomar posesión del gobierno por la muerte de don Luis de Velasco, tan revueltas ni tan desconcertadas las cosas en la colonia de Nueva España; por el contrario, los límites del vireinato se ensanchaban, no con inútiles conquistas, sino con asientos de villas y reales de minas provechosos para la corona y convenientes para los españoles, porque en ellos encontraban lugares seguros y á propósito para hacer fortuna; la minería estaba floreciente, la agricultura prosperando al grado de que la producción amenazaba superar al consumo; habíanse multiplicado extraordinariamente los ganados bovino y lanar, y abundaban los caballos y mulas; las industrias de la seda y la lana progresaban, y el comercio se desarrollaba rápidamente á pesar de las dificultades que le oponían los cruceros y corsarios franceses que en el Atlántico y en el Golfo eran constante amenaza para los navios españoles que hacían el tráfico entre la metrópoli y sus colonias en el Nuevo Mundo.

Francisco Ibarra, el conquistador de la Nueva Vizcaya, había muerto poco antes que don Luis de Velasco, pero los pueblos fundados por él y por sus capitanes progresaban y la explotación de las minas era incentivo poderoso que llevaba allí diariamente nuevos vecinos. Las fronteras de esa provincia, que eran entonces límite de la Nueva España, no estaban definidas por el norte, confinando por allí con territorios desconocidos, porque no consta que ninguno de los descubridores hubiera atravesado el río Conchos; es dudoso que

Ibarra llegara hasta sus márgenes, y casi todo lo que forma hoy el Estado de Chihuahua permanecía inexplorado, como lo prueban los permisos para descubrimientos y las relaciones de éstos en años posteriores.

Los ánimos de la colonia no presentaban síntomas de la violenta agitación y desconfianza que produjo muy en breve el desacertado gobierno de los oidores. Verdad es que el arzobispo escribía al rey y al Consejo contra los frailes¹, que el virey y los provinciales de Santo Domingo, de San Francisco y de San Agustín, escribían contra el arzobispo², y que el visitador Valderrama escribía contra todos. Pero esto era común en las Indias, en donde todos se creían autorizados á informar al rey de lo que pasaba y á darle parecer, que no era pedido, acerca del mejor remedio, resultando opiniones contradictorias hijas del interés, de la preocupación ó de los deseos particulares que hacían vacilar á la corte y fueron la causa principal de los desaciertos del gobierno de España en los asuntos de las Indias.

Los naturales del país comenzaban á ser bien tratados, habíanse ahorrado muchos esclavos en tiempo de don Luis de Velasco, y las sublevaciones de las provincias eran ya muy raras á excepción de la de los indómitos chichimecas que no cesaban de hostilizar á los españoles, especialmente en la Nueva Galicia.

Un incidente, sin embargo, estuvo á punto de ser

¹ Carta del arzobispo Montúfar al Real Consejo, ya citada.

² Extracto de los capítulos que fray Francisco de Mena, Comisario General de Indias, presentó al rey.— *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 190.

causa de una insurrección en la provincia de Oaxaca poco antes de la muerte de don Luis de Velasco.

Cosijópii, el antiguo rey de Tehuantepec, vivía en la capital de su provincia, ya muy anciano, convertido al cristianismo, bautizado y con el nombre de don Juan Cortés Cosijópii, gastando de sus tesoros gruesas sumas en construcciones de templos católicos; pero esta conversión no era más que aparente, porque dentro de su mismo palacio daba culto á sus antiguos dioses y mantenía á muchos de los sacerdotes del viejo santuario de Mitla. Practicaban allí las ceremonias con gran fausto y solemnidad, no sólo el rey y los sacerdotes, sino en presencia de una multitud de gentes de su pueblo que concurrían por las noches al palacio; pero como la discreción más absoluta es una de las cualidades de los indios, aquello permaneció en el secreto é ignorado completamente de los españoles y sobre todo del vicario del lugar fray Bernardo de Santa María.

Un español, que había solicitado inútilmente de Cosijópii algunas liberalidades, mirándose sin esperanza de alcanzar lo que pretendía del antiguo monarca de Tehuantepec, creyó observar que por las noches una multitud de indios se encaminaba silenciosamente al palacio y entraba en él con gran misterio. La curiosidad ó el deseo de perjudicar á quien no había podido arrancar parte de sus riquezas, impulsaron á aquel hombre á convertirse en espía de Cosijópii; disfrazóse con el traje de uno de los naturales y se introdujo furtivamente al palacio del rey, mezclándose una noche entre los que allí concurrían, y oculto en un salón y entre las sombras pudo contemplar los ejercicios religiosos á que se entregaba Cosijópii.

Dueño ya del secreto quiso convertirle en un seguro medio de especulación vendiendo su silencio al antiguo señor de Tehuantepec; pero harto imprudente y torpe dejó escapar, delante de fray Bernardo de Santa María, algunas palabras que fueron para éste como un rayo de luz y que no dejó pasar desapercibidas. Valióse el fraile para averiguar la verdad de sus sospechas del fiscal del pueblo, indio cristiano que le era muy adicto; adiestróle en el papel de espía que le encargó desempeñar, y muy pronto supo fray Bernardo cuanto deseaba conocer y tuvo completa seguridad de lo que llamaba la apostasia de Cosijópii. Entonces, para llevar las cosas al extremo, determinó el religioso sorprender personalmente al monarca en una de aquellas ceremonias. Citó al alcalde mayor del pueblo, reunió un gran número de gente armada, invitó como testigos á los españoles más notables del lugar, y una noche, á la hora en que se celebraba una de aquellas ceremonias idólatras, el fraile y su numeroso acompañamiento aparecieron de repente en medio de la concurrencia reunida en el palacio y en el salón destinado para templo de los dioses. Cosijópii desempeñaba las funciones de gran sacerdote vistiendo la blanca túnica y con la mitra de las solemnes ceremo-

nias; el pueblo ofrecía víctimas y los sacerdotes hacían los sacrificios.

La presencia de fray Bernardo y de los suyos causó tan general y profunda sorpresa en aquel templo que nadie pensó en resistir; los sacerdotes fueron llevados á la cárcel por el alcalde y el religioso condujo al monarca en calidad de preso al convento. Allí entabláronse largas conversaciones entre fray Bernardo y Cosijópii; el padre procurando convencer al rey de que debía abjurar de los ídolos; y éste alegando que con haber entregado su reino á los españoles y pagado tributo había adquirido el derecho de vivir en paz y en libertad.

La noticia de aquella prisión causó entre los de Tehuantepec un verdadero escándalo; reuniéronse en gran número y fueron á rodear el convento pidiendo á gritos que les fuese devuelto su señor. Los religiosos y los vecinos comenzaban ya á temer una insurrección, pero fray Bernardo consiguió de Cosijópii que hablara á sus súbditos y los calmara, advirtiéndole que antes morirían todos los españoles que consentir en darle libertad; el desgraciado anciano comprendió que aquello quería decir que si el desorden aumentaba él sería la primera víctima, y dirigiendo la palabra á los suyos consiguió apaciguar la sedición.

El obispo de Oaxaca, que era entonces fray Bernardo Acuña de Alburquerque, envió á fray Juan de Mata y á fray Juan de Córdoba á formar el proceso de Cosijópii; pero éste, entendiendo á lo que iban aquellos religiosos, dijo que siendo monarca, sólo la corona de Castilla, á la que se había sometido, podía conocer de negocios suyos. Valióle la excepción por entonces; la Audiencia comenzó á juzgarle; Cosijópii tuvo que ocurrir á México, y después de un proceso que duró más de un año, fué sentenciado á perder pueblos y rentas. De regreso á Tehuantepec murió en Nejapa de un ataque de congestión cerebral ¹.

El primer cuidado de la Audiencia gobernadora fué el envío de la expedición dispuesta para la conquista y población de las islas Filipinas por el virey Velasco de orden de Felipe II, que gran empeño manifestaba en aquella empresa, quizá más porque las islas llevaban su nombre que por los buenos informes que de ellas hasta entonces había recibido.

En el año 1559 Felipe II había dado la orden para que se aprestara la expedición, nombrando para jefe de ella á fray Andrés de Urdaneta, religioso agustino «tenido por gran hombre de mar y muy versado en aquella navegación ²». Urdaneta, soldado en las guerras de Italia en su juventud, era natural de Villafranca de Guipúzcoa, había navegado en la mar del Sur, en la expedición que á las Molucas hizo el comendador

¹ *Historia de Oaxaca*, escrita por el presbítero José Antonio Gay. — Tomo I. Cap. XIV. Números 10 y siguientes.

² Orozco. — *Apuntes para la historia de la Geografía en México*, pág. 19.

Jofre de Loaiza en 1525, sirviendo allí once años en la marina; volvió á España desembarcando en Lisboa en 1536, y regresó después á México, en donde, cansado de tantas aventuras, tomó el hábito de san Agustín en 1552. Escribióle Felipe II comprometiéndole á formar aquella expedición y ofreciéndole el mando de ella; Urdaneta prometió al rey acompañar á los que iban á poblar las Filipinas; remitióle un plan de navegación conveniente para la armada del mar del Sur y una descripción de los puertos de Navidad y de Acapulco; pero negóse á aceptar el mando que el virey le instaba que recibiese, y entonces fué nombrado general el adelantado don Miguel López de Legaspi.

El 21 de noviembre de 1564 salió del puerto de Navidad la armada compuesta de la *Capitana* en que se embarcaron Legaspi y Urdaneta; el galeón *San Pablo*, almiranta, en el que iba el maese de campo Mateo del Saz; el galeón *San Pedro* y los dos pataches *San Juan* y *San Lucas*, que llevaban por capitanes á don Alonso de Arellano y á Juan de la Isla.

Aquella expedición, que por sus resultados debía ser de fecundísimas consecuencias para la Nueva España, abriendo el camino á un comercio que convirtió á México durante muchos años en el emporio del Nuevo Mundo, llegó con felicidad á su destino; pero no era eso sólo lo que importaba en la empresa, sino buscar la «vuelta del poniente» en la navegación. López de Legaspi determinó quedarse en Filipinas y que el padre Urdaneta volviese, tanto para buscar el mejor rumbo del torna-viaje como para demandar en Nueva España socorro para las grandes necesidades que estaban padeciendo los pobladores. Prestóse Urdaneta á emprender la vuelta; el 29 de mayo de 1565 escribieron al rey Legaspi y sus compañeros de la isla de Zebú, dando parte de quedar allí en necesidad y suplicándole mandase auxiliarlos, y en 1.º de junio pusieronle otra carta recomendando los servicios del padre Urdaneta y pidiendo mercedes para él y que le hiciese volver á Zebú¹. Embarcóse el religioso en una nave que era al mando de Felipe de Salcedo, sobrino de Legaspi, el 1.º de junio de 1565, y se vieron obligados á subir hasta los 36º de latitud para encontrar vientos favorables, que alcanzaron; pero la navegación era larga, poca la gente y el piloto y el maestre murieron á poco de salir del puerto. Urdaneta tuvo que gobernar la nave; murieron después catorce hombres más de la tripulación, y al entrar en el puerto de Acapulco, el 3 de octubre de 1565, apenas había quien, sino Urdaneta y Salcedo, pudiera echar las anclas. Todos llegaron enfermos, desfallecidos y macilentos, pero la «vuelta del Poniente» estaba encontrada y Urdaneta formaba la carta de navegación para el comercio de Filipinas.

¹ Por eso no es probable que Urdaneta haya salido de Zebú el día 1.º de junio, como opinan algunos y entre ellos Orozco. — *Historia de la Geografía en México*, pág. 20.

El grupo de islas que en el archipiélago de San Lázaro recibió el nombre de Filipinas, comprendió entre las principales á Mindanao, la mayor y más austral; Buenas Señales, al oriente de Mindanao; Behol al norte, Buglas ó de los Negros, al centro del archipiélago; Zebú, descubierta por Magallanes, y de donde salió este marino á una pequeña é inmediata isla al sur y fué allí muerto por los naturales; Abuyo ó Baybay; Tandayaba ó Tandaya, la primera que se descubrió y recibió el nombre de Filipina y de quien le tomaron las demás; Masbat, Panay, Mindoro y Luzón ó Nueva Castilla, la más septentrional¹ y en donde fué fundada la famosa ciudad de Manila, sobre una antigua población de los isleños Luzones, en el año 1572, y declarada por real cédula de 21 de junio de 1574 insigne y siempre leal ciudad y capital de las islas Filipinas².

Mientras Legaspi entendía en conquistar y poblar las Filipinas, pasaban en México acontecimientos notables y algunos de ellos de suma gravedad. El arzobispo, por orden que trajo del rey el visitador Jerónimo de Valderrama, rennó en 1565 un segundo concilio provincial más solemne que el anterior, y tratóse en él de la admisión de las constituciones del Concilio General celebrado en Trento y de dar mayor fuerza á las del primer concilio mexicano, agregando estrictas y minuciosas disposiciones acerca de la conducta y vida de los eclesiásticos y modo que tener debían en la administración de los sacramentos y celebración de oficios divinos.

Asistieron á ese concilio el arzobispo de México y los obispos de Chiapas fray Tomás de Casillas; de Tlaxcala don Fernando de Villa Gómez; de Yucatán fray Francisco de Toral; de Nueva Galicia fray Pedro de Ayala, y de Oaxaca fray Bernardo Acuña de Alburquerque y además el licenciado Jerónimo de Valderrama, visitador general, y los oidores Ceynos, Villalobos y Orozco; el dean y el cabildo de la catedral de México, el procurador del obispo de Michoacán, los provinciales de las órdenes religiosas, los regidores, los vicarios del arzobispado y varias personas distinguidas de la ciudad. El señor don Vasco de Quiroga no asistió ya á este concilio, pues murió en el pueblo de Uruapám la tarde del miércoles 14 de marzo de 1565, de edad de noventa y cinco años, habiendo sido por espacio de veintiocho obispo de Michoacán.

Lo más importante del segundo concilio mexicano, históricamente, es la petición hecha á la Audiencia de Nueva España por el arzobispo y los obispos que á ese concilio asistieron, sobre la observancia de lo dispuesto en el de Trento. En esa petición no sólo se advierte el benévolo espíritu de los obispos en favor de los

¹ HERRERA — *Descripción de las Indias Occidentales*, capítulo XXVI.

² Memorial dado al rey en su Real Consejo de Indias, por don Juan Grau y Monfalcón, procurador general de las islas Filipinas. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, pág. 364.

indios, sino que enseña muchas de las costumbres de la colonia en aquellos primeros años y da la más completa idea de cómo comenzó á establecerse en México el fuero privilegiado de los eclesiásticos, que tres siglos después ha sido uno de los motivos de larga y sangrienta guerra civil. Cualquiera extracto de ese documento le haría perder importantes detalles; dice á la letra:

«Muy poderoso Señor.—En la ciudad de México en once dias del mes de Octubre de mill e quinientos e sesenta e cinco años; estando en el acuerdo los Señores Presidente e Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, por parte del Reverendísimo Arzobispo desta ciudad de México y Reverendísimos Obispos de Chiapa, Tascala, Guaxaca, Nueva Galicia y Yucatan, fué presentada una petición firmada de sus nombres, segun por ella parece en cada capítulo, de la cual se decretó por esta Real Audiencia ciertas cosas que pareció conbenian; el tenor de la dicha petición y de lo decretado á ella, es esto que se sigue:

«Notorio es á Vuestra Alteza la Real carta que Su Magestad, como cristianísimo Rey y Señor embia, por la cual manda á todos sus reinos y señoríos, tierras y provincias guarden y cumplan lo ordenado y mandado en el Santo Concilio Tridentino. Y ansí mismo manda en un capítulo de instruccion que trajo el licenciado Gerónimo de Valderrama, visitador de esta Nueva España, se junten los perlados della en esta ciudad de Méjico y traten las cosas necesarias al bien de sus iglesias y obispados, como más largo en él se contiene, que Vuestra Alteza nos embió con el secretario Bartolomé de Vilches, y la recibimos como á mando y favor de nuestro Rey y Señor y por ello besamos las Reales manos de Su Magestad y como sus capellanes basallos nos ofrecemos á lo servir en nuestros continuos sacrificios y oraciones, y encomendar lo mismo, por tan santo zelo amor paternal y deseo, á todas nuestras obejas, sus basallos. El tenor del cual es el siguiente:

«Y porque en los principios desta nueva iglesia que en aquellas partes se funda, siempre se han ofrecido y tambien se cree que cada dia ofrecerán dificultades y cosas que requieran nueva deliberacion y remedio, y este se hallará mas fácilmente quanto por mas personas se buscare; procurareis, en tanto que estubiéredes en la ciudad de Méjico, que se junten allí los perlados, y encargarles eis que confieran y traten entre sí lo que conviene proveer para la buena gobernacion de sus obispados, y se ayuden en lo que fuere menester del favor de nuestro Visorey y Audiencia, al qual de nuestra parte encargareis que con toda voluntad y diligencia se le den, lo que viere que conviene, como confiamos y creemos que siempre lo á hecho.

«Y en cumplimiento dello, yo Don Fray Alonso de Montufar, arzobispo de la santa iglesia de la dicha ciudad de Méjico, hize llamar á todos los perlados á ella sufragáneos, y estando ayuntados en nuestro concilio,

segun que por el dicho Tridentino nos es mandado y por Su Magestad en el dicho capítulo, tratando los casos á nuestras iglesias y estado eclesiástico concernientes, resultaron algunos que con Vuestra Alteza conviene consultar, para que en ellos nos dé su favor y calor, como de Vuestra Alteza lo tenemos por cierto y esperamos, y que será muy conforme á la voluntad y mando de Su Magestad.

«Y lo primero que á Vuestra Alteza suplicamos es mande se guarde la inmunidad libertad, y jurisdicción eclesiástica, segun y como los sacros cánones lo disponen y mandan y Su Magestad, como cristianísimo, por sus leyes y cédulas Reales manda guardar y cumplir, y especialmente agora el dicho Santo Concilio Tridentino, en el capítulo cuatro de la sesion veinte y una y en el once de la sesion veinte y dos y en el tres y trece de la sesion veinte y cuatro y en el tercero y diez y siete y veinte de la sesion veinte y cinco; y para la guarda dello Vuestra Alteza mande que de hoy más no se hagan algunas informaciones por jueces seculares contra clérigos, ni religiosos, ni otras personas eclesiásticas, ni contra ellos se admitan quejas, como en derecho está provido, sino que se remitan á sus perlados, porque de lo contrario resulta gran vilipendio y ludibrio al estado eclesiástico y menosprecio y usurpacion de su jurisdiccion.

«Item: que cuando el perlado proveyere de cura, como de derecho comun le compete y por la erection y agora particularmente por el dicho Santo Concilio en el capítulo tres de la sesion veinte y cuatro, y como hasta aquí siempre se á usado; que baste el examen y aprovacion del perlado, sin que por Vuestra Alteza le sea pedido de nuevo otro, pues, demás de lo dicho, es justo se le confie pues se lo confió la dignidad pontifical á la qual es anejo todo lo sobredicho.

«Item: que si algunas quejas vinieren de los clérigos ó frailes que ya están en los pueblos, Vuestra Alteza no permita que sean llamados á esta vuestra real Audiencia, porque, demas de que no carece de escrupulo ser contra la jurisdiccion y libertad eclesiástica y privilegios de religiosos, sígnense grandes daños á las ánimas, que quedan sin pastor todo el tiempo que por Vuestra Alteza están en esta ciudad detenidos, porque muchas criaturas se mueren sin el Santo Bautismo, y adultos sin los demás sacramentos y falta de doctrina. Y si contra ellos obiere algo digno de correccion, lo mande avisar á los perlados para que lo remedien, que si las culpas fueren tales porque devan ser removidos ó llamados, proveerán de otros que en su lugar sirvan, de manera que los pueblos no queden sin ministros.

«Item: que Vuestra Alteza mande se den suficientes salarios á los clérigos que residen en los pueblos de los indios, ansi para comida como para vestido y enfermedades, si les suceden, y otras cosas sin las cuales no pueden vivir, la cual falta les es ocasion de

que anden al favor de los indios, corregidores y comendados, y les permitan cosas que no convienen, y finalmente viven con ellos por la comida, como está experimentado despues que se á pretendido quitarla, la cual ellos quitan, como no se conformen con su voluntad, que cesaria y otros muchos inconvenientes, mandándosela Vuestra Alteza proveer, ó salario que bastase.

»Item: por quanto por las nuevas tasaciones que agora se han hecho y hacen, por las cuales se manda que cada un indio comunmente pague un peso y media fanega de mahiz para Su Magestad, con cargo que los oficiales de su Real hacienda den todo lo necesario para el culto divino á Vuestra Alteza; como señala á los indios lo que han de aver para sus necesidades y comunidades, señale tambien la parte que le pareciere ser menester y fuere servido de los dichos tributos para los ministros, edificios, reparos de iglesias, ornamentos, campanas, vino y cera y todo lo mas necesario en cada parte donde se administran e obieren de administrar los Santísimos Sacramentos, y se les dé allí, conforme á lo por Su Magestad mandado, de manera, que no tengan necesidad de dejar sus pueblos por lo venir á cobrar.

»Item: que Vuestra Alteza mande moderar el número de los cantores indios y los demás acólitos y sacristanes que han de servir las iglesias y oficiar las misas y enterrar los muertos y darles bastante salario como con él puedan servir. Porque, con los dos pesos que al presente se les dan á cada uno por un año, quasi todo se les va en pagar el tributo, y no tienen que comer, y para ir como lo van á buscar fuera de sus pueblos, han de hacer y hacen ausencia de sus iglesias y faltar como faltan á su oficio, y padecen los difuntos en los entierros, por no haber quien á ellos ni á los responsos y obsequias ayude. Y no proveyendolo Vuestra Alteza, es de fuerza que á de cesar todo el dicho culto divino, ó quasi.

»Item: que Vuestra Alteza mande que no se dé mandamiento en esta Real Abdiencia á ninguna persona eclesiástica ni seglar, para que los indios bayan á misa y á los divinos oficios y doctrina y á recibir los Santos Sacramentos á pueblos algunos, pues allende que de derecho comun, y agora particular del dicho Santo Concilio Tridentino, compete proveerlo á los prelados que ya tienen proveído y ordenado adonde y como cada uno á de acudir, no haciéndose así, no pueden tener la cuenta con sus ovejas que son obligados.

»Item: por quanto los naturales comienzan ya á tener vida política y labrar sus tierras con bueyes y criar ganados de España, que Vuestra Alteza provea y mande que, cuando se obieren de repartir á los españoles caballerías de tierra ó estancias para ganados, se les dejen bastantes tierras y ejidos para sus pastos y sementeras, porque se quejan los mazeguales que se las quitan y estrechan mucho; y que la averiguacion de

ello se someta á personas de conciencia y con advertencia que no se fien de los principales dellos, porque muchas veces, y las mas, son sobornados de los españoles, para que digan no estar en daño ni perjuicio, aunque lo estén, el cual sienten y reciben solamente los mazeguales, de quienes no se toma para ello parecer.

»Item: que Vuestra Alteza mande que los indios que se han de traer para las obras públicas de la cibdad y del campo, se traigan de lo menos léjos que ser pueda, y se les pague la venida y vuelta juntamente con los dias que trabajaren y que de su jornal se les dé al principio de la semana alguna parte para ayuda á su sustentacion, porque la comida que ellos traen no es bastante para trabajar toda la semana, y que no los compelan á que trabajen antes de salir el sol ni despues de puesto, por ser como son flacos y miserables, porque, como ellos no están usados á trabajar en sus haciendas todo el dia, sacándolos de su ordinario, corren peligro de las vidas.

»Item: á Vuestra Alteza consta el gran número de indios que cada dia vienen á pleitos á esta Real Audiencia, y muchos por muy pequeño interés, con grandes daños de sus repúblicas, mazeguales y mujeres que traen para su servicio, derramas y gastos que hacen á sus comunidades y á indios particulares, y grandes perjuros que de ambas partes se cometen, y principalmente porque, trayendo un pueblo pleito con otro donde acaece no haber mas de un ministro, no hay quien los pueda juntar á oír misa y doctrina ni á recibir los Sacramentos. Conviene que Vuestra Alteza mande poner remedio como los dichos pleitos se abrevien y no venga tanta gente de cada pueblo a los seguir, ó dé otro medio, cual mejor á Vuestra Alteza parezca, como cesen los dichos inconvenientes.

»Item: que, a los que consta ser verdaderos señores naturales de los pueblos de los indios, los mande conservar en sus señoríos, y á los que estén privados dellos, no habiendo hecho por qué, sean en ellos restituidos; porque los tales se quejan que son compelidos á trabajar ellos y sus mujeres é hijos, lo que nunca hicieron antes de ser bautizados; y pues para esto hay cédulas reales que disponen y mandan cristianamente lo que en ello se deva hacer, á las cuales nos referimos, Vuestra Alteza las mande poner en ejecucion, para que con ello se sirva Dios Nuestro Señor y se cumpla la voluntad Real y estos naturales sientan que por ser cristianos no han perdido, sino ganado mucho, no solamente para sus ánimas, pero para sus vidas y estados, y lo mismo suplicamos se provea con los que llamaban y llaman principales, que es un género de nobleza muy estimado entre ellos.

»Item: porque estos naturales se quejan que tienen grandes gastos en sus repúblicas para pagar al gobernador y ministros de justicia, pleitos, advocaciones de

sus iglesias y otras fiestas, puentes y obras públicas, para todo lo cual les han señalado real y medio de cada indio y que no les basta; que Vuestra Alteza los mande veer y conforme á ello proveer lo que mas convenga, de manera que sus repúblicas se puedan conservar sin tener ocasion de hechar derramas y robar á los mazeguales.

«Item: que Vuestra Alteza en el tributar de los indios mande se tenga respeto y atención á la diversidad de las personas y tierras, porque como es notorio, hay unos mas pobres que otros y tierras mas estériles unas que otras, y acaece los tales tener necesidad de salir como salen de sus tierras á otras á trabajar y buscar de comer para sí y para pagar el tributo, y

andando fuera de ellas y de sus casas enferman y mueren; lo cual todo parece se podría remediar teniendo cuenta con que cada cual tribute conforme á su posibilidad, porque claman que el tributo que agora se les ha echado no les es posible pagarlo.

«Item: que los tributos que los tales naturales han de dar, así á Su Magestad como á los comenderos, sean de las cosas que en sus tierras tienen y cojen, como Su Magestad lo tiene proveido y mandado, conforme á su miseria y pobreza, porque para pagallo en dinero, como agora se les manda, son compelidos á lo salir á buscar fuera de sus casas y tierras, como arriba hemos dicho, y todas veces no lo hallan, por lo cual



Oaxaca. — Templo de Santo Domingo

hacen notables ausencias de sus mugeres e hijos, con notable daño dellos y de sus propias personas, y peligro de sus ánimas y conciencia. Y en el tributar en especie ni Su Magestad pierde cosa alguna ni los comenderos, y la tierra se conserva mejor.

«Item: que Vuestra Alteza mande proveer cómo los tributos, así de Su Magestad como de comenderos, se cobren al tiempo que los frutos se cojen, porque de hacerlos guardar y no ir por ellos luego, se les hace grande y notorio agravio. Porque van despues de muchos meses á lo pedir, cuando ya, ó lo tienen comido, ó se les ha podrido, ó disminuido mucha parte, y vale dos y tres tanto mas que al tiempo de la cosecha; lo cual carga todo sobre los pobres indios, y conviene que Vuestra Alteza lo mande remediar.

«Item: que así mismo, porque entre los indios de las cabeceras y sus sujetos aya paz, Vuestra Alteza ordene y mande en que cosas los tales sujetos les hayan de acudir; porque se quejan los pobres que los molestan y destruyen trayéndolos cada día á cosas impertinentes, y á que dicen no estar obligados, como si fuesen sus esclavos, para que solamente acudan en las que Vuestra Alteza pareciere hacer justicia y mandar ey no en más.

«Item: como es notorio á Vuestra Alteza con cuanta facilidad estos indios nuevamente convertidos á nuestra santa fée católica se vuelven á sus idolatrías, ritos, sacrificios y supersticion y cometen muchos y diversos casos de heregias, y para estirparlos tenemos gran necesidad que en cada pueblo haya un fiscal que

descubra los tales males, sin el cual ni los prelados ni nuestros vicarios, curas ni religiosos los podemos descubrir; y demas desto, los dichos fiscales tienen cuidado de juntar los indios á la doctrina, así niños como adultos, y ayudarnos en lo que les encomendamos cerca de los impedimentos de los matrimonios y de los que están amancebados y de los que se embriagan. Por lo cual suplicamos á Vuestra Alteza no impida un medio tan necesario como este, sino que libremente nos favorezca y deje usar dellos; porque dello Dios Nuestro Señor será muy servido, y muchos ó todos los pecados arriba dichos corregidos y enmen-

dados, y por el contrario, sin ellos no somos parte para estorbar los dichos males y poner en ellos cumplido remedio.

»Item: que las gallinas y mahiz y cosas de comer, que se tomaren á los indios para la comida de los clérigos y jueces, Vnuestra Alteza provea y mande se les pague al justo y comun valor, como se suelen vender á las demás personas.

»Item: que en los casos en que tuviéramos necesidad y pidiéramos vuestro auxilio Real, se nos dé, segun y como por derecho está determinado, y agora de nuevo el Santo Concilio Tridentino, en el capí-



Oaxaca.—La Catedral

tulo veinte y dos de la sesion veinte y cinco, lo manda á todos los Reyes, Príncipes y magistrados, debajo de precepto y en virtud de santa obediencia.

»Porque pedimos y suplicamos á Vuestra Alteza mande proveer á todos los capítulos en esta peticion contenidos, como mas convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, y al bien y buen asiento desta nueva iglesia y naturales della.

»A. archiepiscopus Mexicanus.—Fr. Thomas, episcopus, (roto).—Fr... episcopus, Tlaxcalensis.—Fr. Franciscus, episcopus Yucatensis.—Fr. Petrus, episcopus, Nove Galicie.—Fr. O., episcopus Antequerensis

Durante el gobierno de la Audiencia ocurrió el episodio más famoso en la historia de la dominación española en México, que ha prestado argumento á multitud de dramas, novelas y leyendas; que los cronistas han narrado de distintas maneras; que se conoce en la historia con el nombre de «la conjuración de los hijos de Hernán Cortés,» y que fué la primera idea, el primer intento de independenciam de las colonias, que concibieron y propagaron los hijos de los conquistadores de Nueva España.

En el año de 1563 volvió de la corte, en donde había hecho su educación y su carrera, á la ciudad de

duda por estar estropeado el original los nombres de los obispos se equivocaron, pues ya se ha dicho quiénes asistieron al concilio.

* *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pág. 283.—Sin

México don Martín Cortés, segundo marqués del Valle, hijo y sucesor del célebre don Hernando Cortés, conquistador de Nueva España. Don Martín llegó en compañía de dos de sus hermanos, don Martín y don Luis, ambos bastardos, pero legitimados por una bula del pontífice Clemente VII ¹.

Hernán Cortés llevó á España, en su primer viaje, á uno de sus bastardos, á don Martín, hijo de la famosa india doña Marina; y cuando regresó dejóle en la corte sirviendo al emperador, quien le había hecho gracia del hábito de Santiago. Don Martín estuvo como soldado en las guerras de Argel y de Alemania, salió herido varias veces, y por fin, retirado del servicio, casó con doña Bernardina de Porras. El año de 1537 mandó el Conquistador á otro de sus hijos á España recomendándolo á la emperatriz, en una carta fechada el 10 de febrero, en la que dice:

«Como desa Real Casa yo sea hechura, y mi principio proceda de las muchas mercedes della recibidas, ya que yo por mi persona no puedo residir en su real servicio, deseo tener quien supla lo que yo falto; y no pienso tener hijo de edad que algo pueda suplir, que no lo emplee en esto. Y así envío uno con el que ya allá está, que aunque no sirva en los trabajos que el Emperador, nuestro Señor, trae en tan continuas guerras, servirá á V. M. y al Príncipe, nuestro Señor, porque tiene buenos principios de letras para su edad, y es niño virtuoso. Suplico á V. M. le reciba y manda favorecer ².» Este era sin duda don Luis, que le hubo el Conquistador con doña Ana de Hermosillo y que también fué agraciado por el monarca con el hábito de Santiago.

Por último, el otro don Martín, sucesor é hijo legítimo del marqués del Valle, nacido del matrimonio de éste con doña Juana de Zúñiga, fué llevado á España por su padre en su segundo viaje á la corte, y sirvió á Felipe II en el ejército en las campañas de Flandes, se encontró en la batalla de Pavía, acompañó al rey cuando fué á Inglaterra á casarse con la reina doña María, y de regreso á España contrajo matrimonio con doña Ana Ramírez de Arellano.

Hernán Cortés nada favorable había alcanzado en sus pretensiones respecto al recuento de vasallos y pérdida del excedente de los veintitres mil que se le habían concedido. Después de su muerte fallóse el

¹ Dignas son de reproducirse las nobles y filosóficas palabras con que da principio esta bula dada el 16 de abril de 1529.

² Clemente obispo, siervo de los siervos de Dios. A los amados hijos Martín Cortés y Luis Altamirano, estudiante, y á la amada en Cristo hija Catarina Pizarro, doncella, de la diócesis de México, hermanos, hijos del amado hijo Fernando Cortés, gobernador de la Nueva España, salud y apostólica bendición. El vicio de la naturaleza de ninguna manera mancha sus brillos á los ilegítimamente engendrados, á quienes se espera ornar la honestidad, porque la hermosura de las virtudes limpia en los hijos la mancha del nacimiento, y con la limpieza de costumbres se borra la vergüenza del origen, etc.» — *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*, por don Lucas Alamán, tomo II, Apéndice II, pág. 22.

³ *Documentos inéditos de Indias*, tomo II, pág. 568.

negocio en contra suya, y hubieran perdido sus descendientes gran número de pueblos de los que poseían en la colonia si don Martín, el segundo marqués, no hubiera conseguido del rey una cédula por la que se declaraba que podía conservar sin limitación los vasallos que tenía en Nueva España ¹.

Llegó á México don Martín Cortés desplegando todo el gran lujo y ostentación que correspondían á su elevado rango, á sus grandes riquezas y á las costumbres fastuosas que había adquirido en la corte del emperador Carlos V con el ejemplo y trato de los nobles y espléndidos señores que rodeaban á tan poderoso monarca.

El marqués del Valle era dueño de los dos palacios de Moteczuma, uno de los cuales ocupaba la Audiencia, de muchos solares en la ciudad, de los peñoles de Jico y Tepetpulco, lugares de recreo, y señor de Oaxaca, de Mexicapa, de Cuilapan, de Coyoacán, de Cuernavaca, de Charo, de Toluca, de Tuxtla y de otras varias villas y pueblos, de las que no sólo percibía los tributos sino en las que nombraba gobernadores y jueces.

El palacio del marqués era casi el de un monarca; pajes y criados de todas clases ostentaban el sayo rojo guarnecido, que era la librea de la casa; asistía constantemente al marqués una lucida corte de amigos, entre los que se contaban los vecinos más principales de México; cuando él salía á pasear á caballo seguía un paje con celada en la cabeza llevando una lanza con la moharra enfundada y con borlas de seda. Sentábase en la iglesia él y la marquesa en grandes siales forrados de terciopelo, y si andaba á pié por las calles era rodeado de muchos amigos; y á tanto alcanzaron el respeto y los miramientos con que se le trataba, que cuantas personas de distinción le encontraban, torciendo su camino, volvíanse para hacerle compañía hasta llegar á la puerta de su casa ².

En los primeros meses de residencia en México estrechó amistades el marqués con el virey don Luis de Velasco y con sus hijos don Francisco y don Luis; pero esta intimidad, que duró poco, principio fué de rencorosas hostilidades.

Orgullosa y altiva el marqués, delicado y celoso de su autoridad el virey, la emulación principió á dividirles, dando fin la amistad con dos incidentes que predispusieron terriblemente los ánimos. Para el despacho de sus negocios mandó hacer el marqués un sello de plata que tenía grabadas las armas de su casa, la corona de marqués y un lema que decía: MARTINUS CORTESUS PRIMUS HUIUS NOMINIS DUX MARCHIO SECUNDUS, y que para el quinto y pago de los derechos fué

¹ Fecha en Toledo 16 de diciembre de 1562.

² Todos estos pormenores y noticias, así como los principales datos de este acontecimiento, están tomados de la *Noticia histórica y procesos de la conjuración del marqués del Valle*, publicados por don Manuel Orozco y Berra. — Un volumen. México, 1853. — Tipografía de R. Rafael, Cadena, núm. 13.

llevado á los oficiales reales. A éstos les pareció que el sello era tan grande como el que usaba el rey y que la palabra Dux indicaba algo más que marqués y llevaron el sello al virey; éste, por la mala voluntad sin duda que tenía á don Martín, hizo gran mérito de aquello; formóse un proceso que se envió á la corte y Felipe II prohibió al marqués el uso del sello. La llegada del visitador Valderrama á México presentó ocasión á otra diferencia. El virey invitó á muchos caballeros de la ciudad y entre ellos al marqués para acompañarle á Ixtapalapa á recibir á Valderrama; excusóse el marqués, pero salió de la ciudad antes que el virey encontrando primero al visitador, de manera que cuando Velasco se presentó ya don Martín acompañaba á Valderrama. Disgustó profundamente á Velasco aquella conducta, y buscando algo con que humillar á don Martín, envióle sobre la marcha á decir, que yendo allí el estandarte real, hiciese apartar al paje que llevaba la lanza con el hierro cubierto con una funda, porque aquello era una insignia; el secretario Turcios dió el recado al marqués en alta voz; enteráronse de lo que pasaba muchas personas, y no era necesario tanto para encender el predispuerto ánimo de don Martín. Negóse fieramente á obsequiar la indicación del virey; insistió éste agregando la amenaza de que se haría obedecer por la fuerza, y á punto estaba ya de convertirse aquella fiesta en un combate, cuando intervino Valderrama calmando y sosegando el alboroto.

Aposentóse el visitador en la casa del marqués del Valle y es de suponer que las ocasiones que aquel íntimo trato le presentaban las aprovecharía Cortés en prepararle contra Velasco; éste, por su parte, hacía entender que si Valderrama había doblado los tributos señalados á los indios era debido á las instigaciones del marqués, y al mismo tiempo escribía al rey diciendo cuanto mal podía de la conducta de don Martín, y ponderando el número de vasallos que tenía y la cantidad de rentas que alcanzaba.

Llegaron así á formarse en la ciudad dos partidos, que sin una bandera aparente y manifiesta eran, el uno compuesto de amigos y parciales del marqués, y el otro de sus enemigos que procuraban hostilizarle de todas maneras.

La conducta del marqués y de los suyos daba ocasión y pábulo á esas malas voluntades, porque él llegó hasta desarmar á una ronda que iba con el alcalde ordinario, Julián de Salazar, porque había quitado la espada á uno de sus criados; y sus parciales andaban con continuos disgustos y riñas con los que se apartaban de la costumbre de acompañarle cuando en la calle le encontraban.

Como siempre, estaban en la colonia desconfiados los encomenderos y temerosos de que á efecto se llevasen algunas de las olvidadas disposiciones de las *Nuevas Leyes*, y don Martín Cortés desde su llegada á México

procuró ganar para su partido á esos encomenderos, apareciendo como su favorecedor. Un día esparcióse en México la noticia de que había llegado á Veracruz un navío trayendo provisiones reales para que las encomiendas no pasaran á segunda vida, es decir, para que conforme á lo dispuesto en las *Nuevas Leyes*, muerto el encomendero, el repartimiento de que disfrutaba se incorporase á los bienes de la corona real. Aquella noticia sublevó los ánimos y volvieron á sentirse en México los disgustos, las desconfianzas y los temores que precedieron á la llegada de Tello de Sandoval, agravando aquella situación las circunstancias de que el virey Velasco había muerto ya; la Audiencia gobernadora no tenía ni el prestigio ni la energía suficientes para sofocar un tumulto, y vivían en México muchos capitanes y soldados de los que habían sido rebeldes en el Perú y que eran capaces de hacer en Nueva España lo mismo que habían hecho allá al lado de Gonzalo Pizarro y Francisco de Carvajal.

Entre los amigos del marqués del Valle distinguíase Alonso de Avila, hijo del conquistador Gil González de Avila, encomendero de Cuauhtitlán y Jaltócan en el obispado de México y de Zirandaro y Guayameo en el de Michoacán, joven, gallardo, valiente, galanteador y amigo de músicas, fiestas y bailes. Tenía Alonso de Avila un hermano de mayor edad, encomendero de Ixmiquilpán, llamado Gil González, estimado por caballero muy principal, pero que asistía poco á las fiestas de la ciudad y vivía por lo común en el pueblo de su encomienda; y estos dos jóvenes fueron el centro de la mal pensada conjuración que comenzó á prepararse al llegar á México la noticia de que como resultado de los informes de don Luis de Velasco había vuelto á abrirse en el Consejo de Indias el pleito sobre recuento de los veintitres mil vasallos del marqués del Valle, y que don Martín Cortés estaba citado para presentarse en la corte á contestar la petición relativa del fiscal del mismo Consejo.

La ocasión no podía ser más oportuna para intentar un alzamiento que tuviera todas las probabilidades de alcanzar un triunfo; los encomenderos, que formaban el nervio de la colonia, disgustados, temerosos y sobre todo cansados de estar á cada momento esperando que una cédula real despojara á sus hijos de la herencia que ellos tenían por tan bien ganada, el marqués del Valle herido en sus intereses y en su amor propio, ganando con tal contratiempo la confianza de los encomenderos, en virtud de esa seguridad que engendra en los parciales la comunidad de desgracia con el jefe; la Audiencia tímida, sin recursos y sin prestigio; los religiosos franciscanos, que era la más poderosa de las órdenes monásticas, unidos al marqués tanto por el cariño y servicios que debían á Hernán Cortés como por el empeño que don Martín había manifestado por defenderles contra los ataques de sus enemigos; los indios profundamente irritados contra el gobierno del virey de quien

nada habían alcanzado en sus quejas contra Valderrama, considerando al marqués, por el recuerdo de su padre, como el jefe nato de la Nueva España, y dispuestos á seguirle con facilidad; por último; una multitud de españoles que sin encomiendas, fincas ni destinos vagaban por los pueblos en acecho de ocasión para emprender algo, y que veían en una revuelta medio seguro y eficaz para alcanzar alguna ganancia.

Por otra parte la metrópoli no podía disponer de grandes recursos para reconquistar á Nueva España, cuando en tiempos mejores no le fué posible reunir un ejército de tres mil hombres conque sofocar la sublevación de Gonzalo de Pizarro; las cajas reales á causa de las continuas guerras en Europa estaban agotadas á tal extremo que Felipe II mandaba á los vireyes que solicitaran préstamos en nombre de la corona¹; y comenzaba ya á echarse mano del ruinoso, perjudicial y corruptor medio de vender oficios, creando algunos nuevos en las Indias para aumentar los productos de esas rentas²; el estado de los espíritus en Europa distaba mucho de ser tranquilizador para el monarca español, y rugía ya cercana la poderosa tempestad que debía venir á estallar en Lepanto.

Seguramente la mayor parte de estas consideraciones no entraron en los cálculos de Alonso de Avila ni fueron parte á resolverle; pero no por eso dejaban de presentarse las circunstancias como apropiadas expresamente para aquel proyecto, nacido en el juvenil y exaltado cerebro de un mozo galanteador y afortunado.

Formaron el núcleo de la conjuración Alonso de Avila y su hermano Gil González de Avila, los dos hermanos don Baltasar y don Pedro de Quesada, Cristóbal de Oñate, llamado el joven, y el licenciado Espinosa de Ayala, clérigo racionero de la iglesia catedral.

Convenidos entre sí y después de haber hablado del asunto con el marqués, Avila salió de México á visitar sus encomiendas y luego, llamado por Espinosa, regreso; pero para llegar á la ciudad inventó una fiesta que realmente nada tuvo de política, pero á la que se dió después una siniestra interpretación y fué uno de los más terribles capítulos del proceso que se siguió contra los conjurados. Llegó Alonso de Avila un domingo en la noche, acompañado de veinticuatro amigos disfrazados con lujosos trajes de caciques, y él representando el papel de Moteczuma; apeáronse de sus caballos en la casa del marqués del Valle, adonde estaba ya todo preparado para recibirles y en donde se encontraban para gozar de aquella fiesta el visitador Valderrama y muchas de las más distinguidas familias españolas de México.

¹ Carta del rey don Felipe II á don Luis Velasco, virey de México, noticiándole su elevación al trono y pidiéndole algún servicio de dinero. — Junio 17, 1556. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 403.

² Relacion de los oficios e cosas que el Rey manda se vendan en Indias para las necesidades de la corona. — Año de 1565. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 134.

El marqués, para contribuir á la diversión, vestía el traje de su padre don Hernando, y fingióse allí la entrada del conquistador á México, haciendo Alonso de Avila en su papel de Moteczuma grandes demostraciones de respeto y cariño á Hernán Cortés; todo eso en medio de las danzas de los improvisados caciques y de las damas españolas, al son de las músicas y entre los aplausos y los alegres vivas de los concurrentes.

Los caciques llevaban multitud de preciosos ramilletes de flores con versos y motes que repartían á los concurrentes; pero al llegar donde estaba la marquesa, Alonso de Avila se adelantó y con profunda reverencia le puso en la cabeza un *copilli*, guirnalda de plumas que usaban los monarcas mexicanos. Aquel acto de galantería y distinción á la noble señora fué recibido con el entusiasmo de la alegría por la concurrencia; uno de los presentes gritó como por donaire:—¡Tómate esa corona, marquesa!—expresión que se presentó después por los jueces como prueba de las pretensiones del marqués á coronarse rey de México. Entre los motes y versos que en los ramilletes había, algunos se prestaban á interpretaciones políticas, pero eso sólo para quienes estaban en el secreto; como el que recibió el marqués que decía: «No temas la caída, pues es para mayor subida.»

Después de aquellas escenas, Avila y sus compañeros salieron á las calles llevando las músicas, despertando con el bullicio á los vecinos y cantando hasta que fué llegada la hora en que se les esperaba para la cena en la casa del marqués. La mesa estaba dispuesta al estilo de los aztecas, la vajilla era de finísimo barro de la encomienda de don Alonso, y todos los manjares los que acostumbraban servirse en sus fiestas y convites los naturales de la tierra.

Concluída la cena, en que todos estuvieron alegres y bulliciosos, volvió á salir á las calles la mascarada, llevando los jinetes hachones encendidos y fingiendo guerra, arrojándose unos á otros *alcancias*, que eran unas esferas de barro huecas sin cocimiento secadas al sol y llenas de cintas, flores ó dulces.

Aunque á esa fiesta se le dió después torcido significado, pretendiendo que había tenido por objeto «sondear los ánimos de los españoles y ver si se caminaba sobre terreno firme,» fueron la extrema suspicacia ó el miedo los que tales cosas sugirieron á los oidores, porque don Pedro y don Baltasar de Quesada, ya en el patíbulo, en los momentos solemnes en que iban á ser decapitados declararon, que injustamente se tenía presos á quienes habían concurrido á esa inocente farsa, que no tenía más objeto que la diversión y el pasatiempo, y aunque para los conjurados fuera la representación del alzamiento, esa noche ni se platicó de ello siquiera¹.

¹ Se lee en el proceso:

«En la ciudad de México á nueve días del mes de enero de 1568 años estando en el tablado donde está mandado degollar don Baltasar de Quesada que está condenado á degollar por mandado de los

En la misma noche el visitador Valderrama recibió una denuncia de que con el pretexto de aquella mascarada iban á sublevarse algunos españoles; Valderrama no lo creyó, pero lo refirió al marqués y éste, para inspirar confianza, mandó armar á sus criados ofreciendo su apoyo al visitador en el caso de un alboroto.

Por fin los conjurados convinieron en un plan para obrar: «Un viernes, día de acuerdo de gobernación, se dividirían en pelotones de ocho á diez hombres bien armados con su capitán; un trozo se apoderaría de la puerta del acuerdo para impedir la entrada; otro entraría dentro de la sala de las armas para apoderarse de ellas; un tercero, penetrando en la Audiencia, mataría irremisiblemente á los oidores y al visitador; cuando éstos hubieran sucumbido, un hombre haría seña desde el corredor á otro hombre que estaría parado junto á la fuente del patio, y quien á su vez debía comunicarla al apostado en la salida para la plaza; éste movería una capa encarnada, á cuya vista el licenciado Espinosa daría dos campanadas con una de las campanas de la torre de la catedral, seña que serviría á las partidas derramadas por la ciudad, para dar muerte á don Luis y á don Francisco de Velasco, á los oficiales reales, y á todas las personas de quienes se temía se opusieran á la rebelión. Los cadáveres de los oidores se echarían á la plaza, custodiada por el marqués con el mayor número de gente que pudiera, á fin de convencer al pueblo de no haber ya justicia á quien acudir, y formándose allí una hoguera, se quemarían los papeles del archivo, para que no quedara nombre del rey de España. Como todos los que asistieran llevados por sus parientes y amigos, debían ignorarlo todo hasta el momento de presenciarlo, asombrados con la novedad del lance, se les decidiría definitivamente, dándoles una buena porción de dinero acopiado en las cajas para remitir á España: en el acto saldría Don Luis Cortés con un escuadrón, para apoderarse de Veracruz, de Ulúa y de la flota dispuesta en aquellos días para marchar á la Península, evitando así saliera buque con la nueva del alzamiento; y Don Martín Cortés con gente de á caballo, la bastante, se adelantaría hasta Zacatecas y sus comarcas para reducir las ciudades del interior; la sujeción de Puebla de los Angeles quedaba á cargo de Francisco de Reynoso, así

señores del consejo dixo e declaró que para el paso en que esta él muere justamente y debe esta muerte que se le a de dar por que se halló en el trato de rebelion y levantamiento que se hizo en esta nueva-españa contra el servicio de su magestad y fue uno de los conjurados en la dicha rebelion y que tambien dixo y declara que los que estan presos por que se hallaron en la mascara que alonso de avila en ábitos de yndios hizo al marques y marquesa del valle en que se halló este confesante estan ynjustamente presos e justo los que fueron en la dicha conjuracion y este confesante tiene declarados por que aquella noche no se trató de hacer tal alzamiento ny se platicó ny se prepararon para ello los que se hallaron presentes en la dicha máscara y para los conjurados como este confesante aquella fiesta hera una representacion que se hazia del dicho alzamiento, etc.»

Lo mismo dijo en el patibulo don Pedro de Quesada.

Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle, pag. 239.

como la de otros lugares y provincias estaban encomendadas á los diversos agentes y parciales con quienes contaba en sus ramificaciones la conjuración. El marqués sería proclamado rey llevándole al palacio con guarda competente de soldados: se convocaría á Cortes á los procuradores de las villas y ciudades, para que reconocieran y juraran al nuevo monarca, lo cual se pediría también á los prelados y caballeros. Don Juan ó Alonso Chico de Molina, pues de ambos modos se le llama, deán de la iglesia catedral, marcharía á Roma con valiosos presentes á pedir al Santo Padre la investidura del reino, pasando de camino por Francia á cuyo rey haría también un regalo, pidiéndole paso por sus tierras para ir siempre á la ciudad santa, en cambio de lo cual se permitía el comercio y entrada al país de todas las naciones: al mismo tiempo el licenciado Espinosa en otro navio llegaría á Sanlúcar, de donde se trasladaría sigilosamente á Sevilla, para sacar de allí al primogénito del marqués, y tornando á embarcar, vendría á las islas con una carabela vacía, que cargada de vinos regresaría á Nueva España. El nuevo rey repartiría toda la tierra, y nombrando condes y marqueses, pondría alrededor de su trono una nobleza indígena íntimamente ligada con la mexicana monarquía.

El plan no podía estar mejor combinado, pero en casos semejantes el más acertado proyecto no vale nada si faltan la resolución, el valor y la audacia para la ejecución de lo convenido, que sin la dote del atrevimiento la más privilegiada inteligencia sirve de poco al hombre que se aventura en empresas semejantes. El marqués no tenía el temerario arrojo de su padre el Conquistador; cada día, con un nuevo pretexto, con una nueva excusa, detenía el ímpetu de sus partidarios sin comprender que una vez complicados en aquella arriesgada intriga en la tardanza estaba el peligro; la discreción de los conjurados era muy difícil á través de tantas semanas; la demora causaba desaliento; entre el pueblo se murmuraba ya el proyecto de revolución; las denuncias se multiplicaban en la Audiencia, y los oidores, aunque tímidos, comenzaban á desconfiar y á tener en observación á los conjurados.

Alonso de Avila tenía en su casa reuniones en donde, con pretexto de jugar á los dados, á la pelota y á los naipes, se allegaban continuamente los conspiradores; y el deán y el canónigo Espinosa se empeñaban por obligar al marqués á resolverse y comprometerle á dar el golpe decisivo; pero todos los esfuerzos de los dos eclesiásticos y de los demás comprometidos se estrellaban en la timidez é irresolución de don Martín, y unos conjurados se retraían desalentados y otros, como Alonso de Avila, determinaban tomar por su cuenta el asunto, seguros de contar, á la hora del desenlace, con la eficaz cooperación del marqués; pero á principios del

¹ Onozco. — *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle,* pag. 39.

año de 1566, Avila cayó enfermo y faltando él la conspiración quedó casi olvidada.

Entre tanto el marqués del Valle, indigno de la confianza que en él ponían sus partidarios, incapaz de tener un rasgo de energía y de valor, y más á propósito por su carácter para frecuentar las antesalas y los salones de un monarca que para acaudillar una rebelión ó proclamar la independencia de un reino, continuaba con asiduidad haciendo la corte á Valderrama. Concluyó éste su comisión y determinó regresar á España, y entonces el marqués empeñóse á obligarle á permanecer en la colonia hasta la llegada del nuevo virey, y ya estaba el visitador en Puebla, de camino para el puerto, y aun recibía cartas de don Martín en el mismo sentido.

Débil hasta el extremo el marqués del Valle, tenía miedo de sus amigos y del compromiso contraído con ellos y buscaba todos los medios para estorbarles en sus proyectos; al mismo tiempo acariciaba la idea de ser el monarca de Nueva España, y fluctuando entre tan encontrados sentimientos, presentábase cada día más irresoluto y vacilante con los suyos, y á falta del visitador Valderrama estrechó sus relaciones y extremó sus miramientos con los oidores.

Ya la Audiencia había tenido noticias de la conspiración, pero si alguna duda abrigaba quedó desvanecida el 5 de abril de 1566 en que por escrito y bajo su firma presentaron formal denuncia de ella don Luis de Velasco y Alonso y Agustín de Villanueva. Sin embargo, tan débiles y tímidos los oidores como el marqués, á pesar de aquella prueba, no se atrevieron á proceder pública y enérgicamente contra los acusados, conformándose con hacer averiguaciones secretas. Aun hubo más: cundió en el público la noticia de que la conjuración había sido descubierta y el miedo ganó el espíritu de algunos de los comprometidos, que juzgándose ya sin remedio, apelaron al infame arbitrio de buscar su salvación denunciando á sus cómplices y declarando á la Audiencia, antes de ser citados ni interrogados, cuanto sabían de aquella malhadada empresa.

Todavía con estas pruebas nada dispusieron los oidores, y el marqués procuró sincerarse con ellos estrechando sus relaciones con Villalobos, uno de los tres que componían la Audiencia, y teniendo con él largas conferencias en las que el oidor, conociendo el carácter de don Martín, se empeñaba á su turno en engañarle, dándole seguridades de que nada creía de lo que relataban las denuncias.

Los acontecimientos parecían encadenarse á propósito para alentar á los conspiradores y perder al gobierno español. A la falta de acción y poca energía de la Audiencia que habían hecho recobrar la confianza y la osadía de los conspiradores, añadióse la llegada de unas cartas en las que el procurador de la ciudad Diego Ferrer avisaba, desde España, que el Consejo de Indias

había declarado que no consentiría jamás en la perpetuidad de los repartimientos y encomiendas, y prohibía se volviera á insistir más sobre aquel asunto. La noticia llenó de indignación á los encomenderos y puso el colmo al descontento de los vecinos españoles; públicamente y sin embozo se quejaban de la medida y se producían en duras expresiones contra el monarca y el Consejo de Indias; y á tal extremo de exaltación llegaron los ánimos, que una chispa, una palabra del marqués pudiera haber producido un incendio; pero él no se atrevía á pronunciarla y perdía el tiempo y la ocasión entretenido en cosas que no aprovechaban á la causa de los conjurados, y sí amontonaban nubes tempestuosas sobre la cabeza de don Martín y de sus amigos.

Administróse por esos mismos días el bautismo á dos mellizos que había tenido el marqués, y aquella ceremonia fué acompañada de una solemnidad y de un fausto verdaderamente regio. Sirvieron de padrinos don Luis de Castilla y su mujer doña Juana de Sosa, llevaron á los niños á la iglesia don Carlos de Zúñiga y don Pedro de Luna, y echóles el agua bautismal el deán Chico de Molina. Desde la casa del marqués hasta la puerta de la catedral pú-ose un ancho tablado, alto del suelo á la estatura de un hombre, con curiosas y ricas colgaduras y tapices para el paso de los padrinos y la comitiva, y adornaron á los lados del principal tablado, otros con banderas y enramadas los indios vasallos de Cortés. Saludó á los padrinos al salir y entrar á la casa una salva de artillería; hubo luego un torneo en el tablado en el que combatieron doce caballeros á pié; se dió un convite al pueblo cuidando de que españoles y mexicanos tuvieran en sus mesas los vinos y manjares de sus respectivas naciones; formóse en la plaza, frente á la casa del marqués, un bosque en donde se representó una cacería, soltando allí multitud de animales vivos, como venados, liebres, y conejos que los indios perseguían abatiéndolos con sus flechas. Juegos de sortija y de cañas, iluminaciones, cabalgatas con antorchas¹, músicas y serenatas, nada se omitió para hacer más brillante la fiesta y para ostentar más la riqueza y el poder del marqués del Valle y de sus amigos.

Pero debía ser el último día de regocijo y de contento para aquellos hombres que dejaron pasar la ocasión oportuna de levantarse. Aumentó la osadía de los conspiradores, y la Audiencia, comprendiendo lo inminente del peligro, se armó de resolución y se decidió al fin á reprimir tanto desorden poniendo la mano en los conjurados. Pero temiendo todavía al marqués, se valieron los oidores de una estratagema. Fingieron que había llegado un navío con importantísimas cartas de España, hicieron llegar la noticia por medio del licenciado Espinosa hasta el marqués, y éste, urgido por la curiosidad y satisfecho de que no se atreverían con él los oidores, entróse á la sala de acuerdos de la Audiencia

¹ Estas cabalgatas con antorchas se llamaban *encamisadas*.

la tarde del 16 de julio de 1566. No bien penetró en aquel recinto cuando gente armada y dispuesta con anticipación ocupó las puertas, y los oidores ofrecieron asiento al marqués en uno de los lugares destinados al público, ocupando ellos sus respectivos sillones. Comenzaba ya don Martín á sospechar alguna novedad, y uno de los oidores dijo al presidente:—Mandad lo que deba hacerse.—Marqués, dijo Ceynos, sed preso por el rey.—¿Por qué tengo de ser preso? preguntó sorprendido el marqués.—Por traidor á Su Magestad.—¡Mentís! dijo don Martín indignado y poniendo mano al estoque; yo no soy traidor ni los ha habido en mi linaje.—Pero aquí debía detenerse su cólera, entregó sus armas y fué conducido preso á un aposento de las casas reales ¹.

En la misma tarde fueron aprehendidos don Martín y don Luis Cortés y llevados á las casas reales, y á la cárcel pública Alonso y Gil González de Avila; el deán Chico de Molina quedó preso en el arzobispado y al siguiente día fueron detenidos en sus casas, bajo pena de muerte, una multitud de personas de las más notables y distinguidas en la ciudad.

La Audiencia, que temía dar el primer paso, mirando cuán poca resistencia había encontrado, cobró ánimo y los oidores convirtiéronse de tímidos y medrosos en déspotas y vengativos. Formóse precipitadamente el proceso de los hermanos Avila; confiscáronse sus bienes, y sin darles ni el tiempo necesario para defenderse, fueron condenados á la pena capital, mandándose demoler sus casas, sembrar de sal el terreno y plantar allí un padrón de infamia.

El día 3 de agosto de 1566 á las siete de la noche fueron sacados de la prisión para el patíbulo, caballeros en sendas mulas, los dos hermanos. Alonso de Avila vestía traje negro, turca parda, gorra de terciopelo con pluma negra y una cadena de oro al cuello; su hermano Gil González llevaba traje de color pardo.

Frente á las casas del ayuntamiento, que en México llaman la diputación, levantábase el cadalso cubierto de paños negros, iluminado por la roja y trémula luz de algunas hachas de viento; los dos hermanos subieron las escaleras del patíbulo ayudados por algunos religiosos que les acompañaban y rezaban con ellos; allí, en pié sobre el cadalso, Alonso de Avila confesó ser cierto el delito de que le habían acusado; y en seguida el verdugo derribó las cabezas de los dos hermanos. El pueblo, desde la plaza y entre las sombras de la noche, contempló horrorizado aquel espectáculo sangriento, y un encomendero, Antonio Ruiz de Castañeda, levantándose sobre los estribos de la silla de su caballo y mesándose las barbas, «juró vengar aquella muerte ²».

¹ Onozco. — *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle*, pag. 48.

² Dice la parte relativo á la declaración de Antonio Ruiz de Castañeda:

«Preguntado sy este confesante cuando degollaron al dicho gil gonçales de avila se hecho mano de las barbas y lebrntándose sobre

pero estas palabras imprudentes le valieron muy presto un proceso.

Los cuerpos de los dos ajusticiados fueron llevados á sepultar á la iglesia de San Agustín, las cabezas se pusieron en escarpías en la diputación, pero el ayuntamiento reclamó alegando que era una afrenta que no merecía la ciudad y pidiendo se quitasen de allí; accedió la Audiencia, las cabezas fueron puestas en la picota y después llevadas á sepultar á San Agustín.

Doloroso y profundo sentimiento causó en México la ejecución de los hermanos Avila, de los cuales Alonso no contaba más de veinticinco años y Gil González veintiseis ¹, y más lo exacerbaba la creencia general entre el pueblo que éste último había muerto inocente sin tener otra culpa en la conjuración que su fraternal condescendencia con Alonso. Pero por más simpáticas que aparezcan las figuras de estas nobles víctimas, la historia no las ha contado nunca en el número de los mártires de la independencia de México, porque el móvil que les impulsó en aquella empresa, para ellos tan funesta, no fué el anhelo para la libertad de un pueblo, sino el intento de hacer un monarca del marqués del Valle y el interés de repartir á perpetuidad entre los encomenderos á los desgraciados naturales de la tierra.

Los oidores quedaron como espantados de su obra; aquel esfuerzo había sido quizá superior á su energía y por eso ó porque temieron que la indignación que causado había en el pueblo el suplicio de los Avila, se desbordara produciendo una sublevación que no sería fácil de reducir, los procesos contra los demás conjurados se siguieron con gran lentitud.

Llegó entre tanto á Veracruz el 17 de setiembre de 1566 el nuevo virey don Gastón de Peralta, marqués de Falces, que por el patrón de una barca que iba para

los estribos de la sylla del caballo en que estaba á caballo dixo que juraba á dios que habia de vengar la muerte del dicho gil gonçales dixo que lo que pasa es que como se dezia en esta ciudad públicamente que degollaban al dicho gil gonçalez por odio que tenían de su hermano y sin culpa y porque un frayle que estaba ayudándole a morir dixo á voces quel dicho gil gonçales yba á morir ynocentemente y se yba a gozar de dyos este confesante algo los ojos al cielo y se echó mano a las barbas y dixo aunque yo gastase toda my hacienda que yo vengue esta muerte de gil gonçales juridicamente aunque vaya a pedirlo de puerta en puerta y vaya á pedirlo ante la rreal persona de su magestad y que envie personas que berifiquen la verdad.

»Preguntado porque avya de vengar la muerte del dicho gil gonçales y dixo las dichas palabras pues el susodicho yba juridicamente por sentencia de vista y rrevista coadenado por los oydores desta rreal audiencia a muerte y la sentencia se executaba en el dixo que dize lo que tiene dicho que por lo que el dicho frayle dixo a voces le pareció quel dicho gil gonçales moria ynocentemente y tambien por lo que dezia el pueblo e por esto dixo las dichas palabras.»—*Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle* (citada), pág. 401.

¹ Dijo Alonso de Avila en su declaración:

«Preguntado si es regidor desta cibdad de mexico e quo hedad tiene dixo que es verdad que es regidor e vezino de esta cibdad e de edad de mas de veynte e cinco años.»

Dijo Gil González:

«Fuele preguntado declare como se llama y que hedad tiene y cuyo hijo es dixo que es de edad de veynte y seis años poco mas ó menos e se dice gil gonçales de avila y es hijo legitimo de gil gonçalez d'avila e de dona leonor de aluarado y ques hermano de alonso duvila aluarado vezino e regidor desta cibdad.»

Campeche en busca de materiales para el muelle de Veracruz, tenía ya conocimiento de cuanto pasado había en México hasta el degollamiento de los Avila, así como de la prisión del marqués del Valle y sus hermanos ¹.

Aunque el capitán de Ulúa Antonio Delgadillo y otras personas aseguraron al marqués de Falces que en el puerto ni aun en la provincia había rumores de guerra ó de sublevación, el virey, precavido, no quiso desembarcar inmediatamente; pasó el resto del día y la noche á bordo, recibiendo allí algunas personas, y hasta la siguiente mañana no saltó á tierra. Permaneció en Veracruz más de seis días desconfiando del estado de tranquilidad de la colonia; salió de allí escoltado por veinticuatro alabarderos y por doce de sus sirvientes, pareciéndole que llevar mayor número de tropas podía ser causa de alboroto y escándalo, y tal fué la lentitud conque hizo el camino, deteniéndose sin necesidad en

¹ Informe del virey marqués de Falces á los jueces comisarios, en 6 de octubre de 1567.

Jalapa, Tlaxcala y Puebla, que á pesar de que las circunstancias reclamaban urgentemente su presencia en la capital, habiendo llegado á Veracruz el 17 de setiembre, no entró en México hasta el 19 de octubre.

Los oidores, sabiendo el arribo al puerto del marqués de Falces, procuraron festinar el despacho de la causa de don Luis Cortés; pero los amigos de éste hicieron llegar noticia de tal proceder al nuevo virey, manifestándole todo lo que temerse podía del rencoroso encono de los oidores, y don Gastón de Peralta envió á intimar á la Audiencia orden de suspender todo procedimiento y de no hacer innovación ninguna en las causas de los conjurados hasta su llegada ¹, orden que con profundo disgusto y repugnancia obedecieron los oidores, creyendo que se escapaban de sus manos, no sólo la venganza, sino también el medio, que seguro miraban ya, de alcanzar grande mérito ante los ojos del monarca y del Consejo de Indias con el castigo de los conjurados.

¹ Informe citado del marqués de Falces.

CAPÍTULO XXXVII

(1566—1571)

Disputa del obispo de Chiapas con el doctor Sepúlveda. — Retírase el obispo á un convento. — Muerte del obispo Las Casas. — Fundación del hospital de locos. — Primeras disposiciones del marqués de Falces. — Revisa el virey los procesos de los conjurados. — Disgusto de los oidores. — Dispone el virey que salga para España el marqués del Valle. — Presta el marqués del Valle pleito homenaje de presentarse al Consejo de Indias. — Don Luis Cortés es sentenciado á muerte por los oidores. — Revoca el virey la sentencia. — El marqués del Valle confía sus hijos pequeños al virey. — Algunos acusados alcanzan permiso para ir á España. — La Audiencia escribe contra el marqués de Falces acusándole de querer alzarse con el reino. — Interceptan los oidores las cartas del marqués de Falces al rey. — Determina Felipe II nombrar jueces visitadores para Nueva España. — Jaraba, Muñoz y Carrillo son nombrados jueces visitadores. — Muere Jaraba en el viaje y llegan á México Muñoz y Carrillo. — Carácter del visitador Muñoz. — Retírase á Veracruz el virey. — Procesos de los acusados en la conjuración — Persecuciones en México. — Multiplícanse y festinan los procesos. — Suplicio de algunos acusados. — Dan tormento á don Martín Cortés. — Diligencia del tormento. — Don Martín Cortés es condenado á destierro perpétuo. — Indignación pública contra Muñoz. — Nombra Felipe II nuevos comisionados para Nueva España. — Los licenciados Puga y Villanueva son nombrados para notificar á Muñoz su destitución — Embárcanse en España. — Llegan á México y se presentan á la Audiencia. — Dificultades de los oidores para hacer la notificación á Muñoz — Hácenla Puga y Villanueva. — Sorpresa y desconcierto del visitador. — Sale fugitivo de México — Muerte de Muñoz. — La Audiencia se encarga del gobierno. — Llega á México el virey don Martín Enriquez — Su prudencia y moderación. — Extiendense por el norte los límites de Nueva España. — Exploración del teniente alcalde Francisco Cano. — Fundación de la villa de Lagos y de otras poblaciones. — Invasión de las tribus de los coachichiles. — Fundación de Celaya y de San Felipe. — Gran pendencia en México con motivo de una procesión.

En los últimos días del mes de julio de 1566 había muerto en España, en el convento de Atocha, á los noventa y dos años de edad, el padre de los americanos, el apóstol de las Indias, el célebre obispo de Chiapas fray Bartolomé de Las Casas.

Los últimos años del noble religioso no fueron para él tranquilos, ni encontró en la celda la calma y el retiro que allí había ido á buscar; viviendo en constante lucha, las consecuencias de ella debían haberse hecho sentir para el obispo en la soledad del convento, con tanta más razón cuanto que no quiso nunca desprenderse de la defensa de sus doctrinas, y en pro de ellas salía á la palestra siempre que atacadas ó desconocidas las miraba, y en esos últimos años fué cuando emprendió la polémica más famosa de su vida con el doctor Juan Ginés de Sepúlveda.

Era ese doctor, al decir de uno de los más ilustres escritores españoles ¹, «hábil filósofo, diestro teólogo y jurista, erudito muy instruído, humanista eminente y acérrimo disputador. Escribía el latín con una puerza, una facilidad y una elegancia exquisitas,» y el emperador le había nombrado su cronista y capellán.

Sepúlveda escribió un tratado en forma de diálogo, que intituló *Demócrates Segundo*; se proponía en él, contradiciendo todo lo que Las Casas había sentado en sus discursos, en sus memoriales y en sus libros,

probar en sustancia, que justa y convenientemente habían procedido los conquistadores en las Indias, sujetando por la guerra y la fuerza aquellos reinos y reduciendo á la esclavitud á sus habitantes. A pesar de que aquel escrito tenía el carácter, más que de una defensa, de una apología de los reyes y de los conquistadores españoles, el monarca y el Consejo real, por un rasgo de honradez, no raro ni extraño en tales personajes y en aquellos tiempos, negaron al doctor Sepúlveda las licencias para imprimir su obra, creyendo sabiamente que concederlas sería no sólo dar aprobación á las doctrinas que la obra contenía, sino cubrirlas con el prestigio de la autoridad suprema. Pero el doctor, aunque variando la forma, sin duda para no aparecer burlando la negativa del gobierno español, hizo imprimir y publicar su libro en Roma, precedido de un sumario escrito en idioma castellano para que pudiese entenderle la mayoría de los españoles.

Las Casas se separó de la América por última vez á principios de 1547 y llegó á España á tiempo para combatir la obra que de publicar acababa el doctor Sepúlveda. La disputa tomó tales proporciones que el rey dispuso que se formara una junta de personas distinguidas y competentes, ante la cual debían comparecer los adversarios para presentar sus argumentos y someterse á sus decisiones. La junta escuchó primero al doctor y después á Las Casas, que ocupó cinco días

¹ QUINTANA. — *Vida de españoles célebres*.

en la lectura de su apología, pero no llegó á dictar resolución ninguna en aquella cuestión, que fué sin duda la más empeñada y ruidosa que sostuvo en su vida el obispo.

Las Casas renunció en 1550 el obispado de Chiapas, habiendo conseguido que fuese nombrado en susti-

tución suya para la mitra fray Tomás de Casillas, superior de la misión de dominicos que el obispo había conducido á Guatemala, y se retiró al convento de San Gregorio de Valladolid, llevando en su compañía á fray Rodrigo de Labrada, su confesor, su amigo y su inseparable compañero durante muchos años.



Convento de Atocha. — Capilla mayor de la Virgen

Colmóle allí de consideraciones el gobierno de España, señalándosele una pensión de trescientos cincuenta mil maravedís, de la que disfrutó hasta su muerte. Consultábase y escuchábase con respeto y distinción su parecer en los negocios de Indias, y á tanto llegó aquel noble comportamiento, que el Consejo Real, después de la muerte de Las Casas, negó permiso para imprimir algunos libros en que se le impugnaba,

declarando: «que á este piadoso escritor no se le debía contradecir, sino comentarlo y defenderle».

¹ «Y no es de callar por fia y remate de las alabanzas deste insigne varon. Que habiéndose levantado pocos años ha un Capitan (en otras cosas digno de alabanzn, y la merece un tratado que compuso de la milicia de Indias), que para mostrar las fuerças de su entendimiento en pelear con el Gid despues de muerto, escribió un libro contra este señor Obispo, y el Consejo Real no lo dexó sacar á luz, porque dijeroa aquellos prudentísimos señores, que al Obispo don Fray Bartolomé de las Casas no se habia de contradecir sino

El cadáver del obispo de Chiapas fué sepultado en el convento de Atocha en la capilla mayor de la Virgen «con el pontifical pobre y báculo de palo,» como él lo había ordenado.

Fué también memorable para México el año de 1566 por haberse fundado el hospital de dementes, por Bernardino Álvarez, en unas casas de la calle de San Bernardo, que con ese objeto le dieron Miguel Dueñas y su mujer Isabel de Ojeda.

El mismo día en que entró en México el nuevo

virey, marqués de Falces, mandó disolver las tropas que habían reunido los oidores y que estaban acuarteladas en el palacio; retirar y guardar la artillería, y cesar todo el aparato bélico y de precauciones que tanta alarma causaba en la ciudad y que en el Perú y en las otras partes del nuevo continente daba ocasión de suponer muy grave la situación política de Nueva España, y sólo quedaron en palacio los alabarderos que consigo había traído el virey, y los pocos guardias indispensables para la custodia del marqués del Valle,



Don Gastón de Peralta, marqués de Falces

de sus hermanos y de algunos otros que presos permanecían aún en las casas reales por estar ó suponerseles complicados en la conjuración.

No fueron tales medidas del gusto de la Audiencia, que se oponía, aunque no resueltamente, á ellas, representando al virey el peligro de la paz, el riesgo de perderse la tierra y los preparativos de sublevación que tenían aún en pié los conjurados; pero en el fondo obraban los oidores impulsados por el temor de que el virey pudiera escribir al monarca que las ejecuciones de los Ávila habían sido injustas, porque ni tan excesivas precauciones ni tan sangrientos remedios exigía

la situación. El marqués de Falces, sin cuidarse de lo que decían los oidores y seguro de que tal alzamiento como el proyectado no llegaría á efectuarse, hizo cumplir su acuerdo y mandó que se comenzase la revisión de las causas pendientes contra los conjurados. Además, para tranquilizar los ánimos en otras partes de las Indias, escribió, por conducto del oidor Ceynos, cartas al virey del Perú y á los gobernadores de las otras provincias, noticiándoles haber llegado á México y estar la colonia enteramente tranquila.

El fiscal Cárdenas de la Audiencia comenzó por pedir con instancia la confiscación del Estado y hacienda del marqués del Valle; pero don Gastón de Peralta no accedió, aplazando para más tarde la resolución; por

su parte el marqués del Valle recusó como enemigos suyos á los oidores, y esto, por la falta de personas que integrasen el tribunal, fué á los ojos del virey una gravísima dificultad, pero dificultad que en el fondo más que contrariarle le halagaba, pues ó bien porque convencido de que los oidores procuraban siniestramente y como satisfacción de una personal venganza la ruina del marqués del Valle, ó porque le pesara dar una resolución definitiva en asunto tan delicado y de tanta trascendencia, ó porque profesara grande simpatía á don Martín y le pareciera negra ingratitud y especie de profanación manchar con la sangre del hijo derramada en un patíbulo, como pretendían los oidores, una tierra conquistada y pacificada por el heroico esfuerzo y sagacidad del padre, don Gastón de Peralta acechaba la ocasión de desprenderse del proceso del marqués del Valle y enviar á éste á España para que allí fuese juzgado, seguro de que en la corte alcanzaría mejor suerte, en todo caso, que en poder de sus envidiosos y ruines enemigos.

Las recusaciones de los oidores dieron al virey la deseada oportunidad, y propuso á la Audiencia que el marqués del Valle fuese remitido á España para ser allí juzgado; convinieron en ello los oidores, quizá con poco gusto, pero como no tenían razón fundada que oponer y además sabían ya que no podían ser jueces del marqués del Valle ni aun quizá influir en los que lo fuesen, no presentaron gran resistencia al acuerdo.

Tratóse entonces del modo que había de tenerse para enviar al acusado á Veracruz, de cuyo puerto iba á salir por aquellos mismos días la flota del general Juan Velasco de Barrio, y se convino y pronunció auto para que el marqués del Valle fuese llevado á San Juan de Ulúa, á su costa, y allí entregado en calidad de preso al general de la flota para que éste lo entregase al Consejo juntamente con la causa que por la Audiencia de México se le había formado; pero cuando llegó el caso de ejecutarse esta disposición surgió una grave dificultad. El virey preguntó á los oidores que estaban presentes quién de ellos se encargaba de la comisión de llevar al marqués del Valle á Veracruz, y entonces, alegando diferentes motivos cada uno de ellos, todos se excusaron, temerosos más que de la responsabilidad legal, de la mala voluntad del marqués y de algún intento de sus parciales y amigos.

No podía confiarse el encargo al alguacil mayor, porque estrecho parentesco le unía con don Luis Cortés; enviar poca escolta era imprudencia, pues muchos eran los partidarios del marqués del Valle, y hacerle custodiar por numerosa tropa prestarle ocasión de seducciones y quizá de conseguir el intento de que se le acusaba. En tal embarazo, apeló don Gastón de Peralta á un medio cuya eficacia sólo podían comprender los que, como él, guardaban en sus pechos nobles y caballerescos sentimientos, y fué enviar al marqués sin más

guarda ni escolta que su palabra, exigiéndole sólo que prestase pleito homenaje de presentarse al general de la flota en Veracruz y en llegando á España al Consejo de Indias.

Incapaces los oidores de estimar á cuanto obligaba aquello á don Martín, sin duda porque muy capaces eran ellos de no haber cumplido, en caso semejante, compromiso tan sagrado, presentáronse al virey exagerando el gran peligro que iba á correr la tierra con aquella disposición, y asombrados de que tan libre fuese el marqués del Valle. Escuchó sus razones con gran serenidad el virey, y cuando los oidores acabaron de hablar, contestóles: «Que había visto que ninguno de los oidores había querido ir con el marqués, que poca gente de guardia sería de poco efecto y mucha pudiera poner en inquietud la tierra, y pues principados, galeras, fortalezas, oficios y otras cosas de gran calidad se confiaban y entregaban á caballeros hijosdalgo con un pleito homenaje, el cual tenía tanta fuerza de fidelidad y obligación de cumplirse, que el dicho virey entendía enviaba al dicho marqués del Valle

Facsimile de la firma de don Gastón de Peralta

debajo del pleito homenaje con la más segura guarda de todas.¹ Callaron los oidores, y el marqués del Valle salió para Veracruz después de haber prestado el 22 de febrero de 1567, ante el secretario Gordiano

Facsimile de la firma de Gordiano de Casasano

de Casasano y en manos de don Pedro Bui, caballero de la orden de Calatrava, pleito homenaje como caballero hidalgo al fuero de España, de partirse de su casa é ir derecho á Veracruz, adonde llegaría el 20 de marzo para embarcarse en la nao de Felipe Boquín llamada la *Esterlina*, ó en otra que el general le señalase, en el caso de ir acompañado de su mujer, y yendo solo se embarcaría en la capitana.²

¹ Informe dado por el virey, marqués de Falces, á los jueces pesquisadores en 6 de diciembre de 1567. — Orozco. — *Conjuración del marqués del Valle*, documento 11, pág. 411.

² Orozco. — *Conjuración del marqués del Valle* (citada), página 56.

Aun no era partida la flota que debía conducir al preso á España, cuando la Audiencia comenzó á urgir al virey por el secuestro del marquesado del Valle, alegando que era ya llegado el tiempo de proceder en esa vía; pero aun consiguió don Gastón de Peralta detener aquella providencia, haciendo entender á los oidores cuán peligroso camino sería el de irritar al marqués del Valle con esa determinación, estando todavía en Veracruz, libre y en oportunidad de tomar el camino del marquesado en Oaxaca.

El proceso seguido contra don Luis Cortés habíale fallado los oidores á pocos días de la llegada del virey, condenando al hermano del marqués del Valle á ser decapitado públicamente, aplicándose sus bienes á la cámara y fisco del rey. Don Gastón de Peralta, en la revisión de aquella sentencia, quitó la pena de muerte, y don Luis fué sentenciado definitivamente á servir á su costa al rey en Orán por diez años y á la confiscación de todos sus bienes ¹

En los momentos de embarcarse para España el marqués del Valle escribió al virey una carta en la que le decía que un hijo y una hija tenía pequeños; que en Nueva España los dejaba por no exponerles á los peligros é incomodidades de la navegación; que él podía morir en aquella travesía, y era su voluntad poner aquellos niños bajo el amparo y protección de don Gastón de Peralta, á quien les confiaba, encargándole al mismo tiempo que gobernase y le representase en todo lo que correspondía al estado y hacienda del marquesado del Valle. Contestóle el marqués de Falces que no podía hacerse cargo del poder de don Martín Cortés en lo relativo á sus bienes, pero que «en lo que tocaba á sus hijos que él los tomaría y criaría lo mejor que pudiese.» Noble rasgo habría sido este de don Gastón de Peralta si á mancharle feamente no hubiera venido la indigna intención que le guió al recibir aquel tierno y sagrado depósito de manos de un padre que en él confiaba lo más querido de su corazón; pues el mismo virey agrega en su informe á los jueces comisarios al referir este episodio: «*los cuales (niños) tomó el dicho virey como rehenes y en seguridad de lo que podía suceder.*» Si tal fué la mente de don Gastón al aceptar el encargo de don Martín Cortés, cometió una acción indigna de un caballero; si esto lo dijo sólo para disculparse con los jueces pesquisidores y por alejar toda sospecha de connivencia con el marqués del Valle, fué un acto de cobardía que mancha su nombre y memoria, porque hay defensas que son más deshonorosas que el patíbulo.

El licenciado Espinosa, Pedro de Aguilar y don Pedro y don Baltasar de Quesada obtuvieron del virey permiso para ir á España en la flota del general Velasco

de Barrio á dar cuenta al rey de algunas cosas relativas á la conjuración, pero sólo Espinosa lo aprovechó, quedando en México los hermanos Quesada que, por haber perdido la oportunidad, muy pronto pagaron en el patíbulo, víctimas del visitador Muñoz, aquella falta de previsión.

La Audiencia y el virey escribieron largamente al monarca español, enviando el virey cuantos documentos creyó necesarios para justificar su conducta y la legalidad y conveniencia de sus procedimientos, y los oidores, haciendo contra el marqués de Falces toda clase de acusaciones, inclusa la de querer alzarse con el reino, aprovechando la inquietud de los ánimos, para lo cual agregaban como irrecusable prueba, pero que á ser cierto el hecho como lo refiere Cayo ¹ da muestra de la mayor audacia y maldad, que el virey tenía ya prestos treinta mil combatientes, y eso lo decían porque en algunos de los muros en el interior del palacio había mandado pintar el virey grandes batallas con multitud de combatientes. Pueril acusación era aquella para leída en la historia, pero grave y peligrosa lanzada por la Audiencia contra un virey ante un monarca desconfiado, que gobernaba á tan remota distancia y á cuyos ojos todo debía tomar colosales proporciones y principalmente lo que por tan autorizado conducto le llegaba. Además, los oidores ponderaban sus propios méritos, los servicios que al rey habían prestado, el gran peligro que la tierra corría y la necesidad en que se encontraba de un remedio enérgico, eficaz y oportuno.

El factor Ortuño de Ibarra, por cuyas manos debía pasar la correspondencia del marqués de Falces, ganado por los oidores, interceptóla impidiendo que llegase á su destino y sólo dejó salir libremente la de la Audiencia, con lo que el virey quedaba indefenso en la corte de las calumniosas acusaciones de sus enconados enemigos.

Aquella intriga desleal tuvo el éxito que deseaban sus autores, tanto más fácilmente cuanto era suspicaz y receloso el monarca español. Las quejas de los oidores, sus acusaciones contra el marqués de Falces, los preparativos del levantamiento, que tan detalladamente describían, su acalorado empeño en demanda del pronto remedio, al mismo tiempo que la presencia en España del marqués del Valle, acusado de tan grave delito, como traición al rey, y la falta absoluta de toda carta ó documento de don Gastón de Peralta explicando ó disculpando su conducta, todo causó un verdadero estrago en el ánimo de Felipe II, que creyó ya sublevado al virey, y si no perdida para la corona la Nueva España, sí necesitando un ejército para sojuzgarla. Entonces ocurrió al monarca el mismo expediente de que se había echado mano cuando aconteció la grave sublevación de Pizarro en el Perú, el nombramiento de jueces visitadores revestidos de omnímodas facultades.

¹ Informe dado por el virey, marqués de Falces, á los jueces pesquisidores en 6 de diciembre de 1567. — Orozco. — *Conjuración del marqués del Valle*, documento 11, pág. 411.

¹ CAYO. — *Los tres siglos de México*, lib. IV, párrafo XXVIII.

tades y escogidos entre los personajes más distinguidos en la corte por su inflexibilidad y su energía.

Fueron nombrados por el rey para el desempeño de esa comisión el licenciado Jaraba, del Consejo Real; el licenciado Alonso de Muñoz, del Consejo de Indias, y el doctor Luis Carrillo, alcalde de casa y corte, y extendióse la cédula de su nombramiento y facultades omnímodas en Madrid el 16 de junio de 1567. Embarcáronse en seguida para Nueva España, y aunque Jaraba murió durante la navegación, ésta fué feliz para Muñoz y Carrillo, que llegaron á México á principios de octubre del mismo año de 1567.

Era el visitador Muñoz un hombre déspota y sanguinario, que revelaba en su aspecto la dureza y perversidad de su carácter; casi viejo y dando siempre muestras de desagrado, recibía á todos con adusto ceño; exigiendo para sí un profundo respeto y acatamiento, dignábase apenas contestar el saludo de quienes con él tenían que tratar algún negocio, y eso sin volver muchas veces el rostro y sin tocarse siquiera el sombrero; altivo y cruel, no estaba satisfecho mientras no tenía alguna víctima que sacrificar. El empeño en las persecuciones redoblabá su actividad y le inspiraba los más terribles procedimientos para arrancar á los acusados ó sospechados confesiones y denuncias que aumentaran el número de presos, en quienes pudiera saciar su rabiosa sed de perjudicar y castigar. Nada había para aquel mónstruo sagrado ni respetado ni digno de compasión; el virey era blanco de su saña; los odores, culpables de haber provocado la venida de aquel visitador funesto á la Nueva España, temblaban en su presencia; la sociedad estaba aterrada y «no había hombre con hombre en la tierra y de tal manera vivían todos, que no sabían, de sí, ni cómo ampararse ni defenderse de tantas crueldades y tiranías,» dice Torquemada pintando el espantoso cuadro de la colonia durante el gobierno de Muñoz. Su compañero, el doctor Carrillo, era una figura que se descubría apenas en el gobierno como dócil y diligente instrumento del feroz y repugnante visitador.

Don Gastón de Peralta, ignorando que sus cartas é informes al monarca habían sido detenidas por los odores, recibió la noticia de la llegada de los jueces comisarios y de las omnímodas facultades de que armados venían, sin comprender absolutamente las causas que podían haber motivado aquella violenta resolución de Felipe II. Vióse repentinamente destituido de su elevado cargo y sometido á un juicio como sospechoso en su lealtad, y presentó un informe de su conducta ante los jueces comisarios el 6 de diciembre de 1567, haciendo en él relación de cuanto había hecho en el gobierno y explicando las razones que había tenido para dictar cada una de sus disposiciones. Contradijo el informe el fiscal Francisco de Sande, y Muñoz y Carrillo acordaron que el proceso se enviara

al rey y fuera el marqués de Falces á contestar allá los cargos. El virey, triste y avergonzado, se retiró entonces de México para San Juan de Ulúa á esperar allí la salida de una flota para regresar á España con su familia.

Desde su llegada á México hasta el mes de noviembre se ocupó Muñoz en instruirse de todos los procesos que la Audiencia había formado con motivo de la conjuración del marqués del Valle, muchos de los cuales se habían dado por concluidos por el virey. El terrible visitador hizo revivir todos esos procesos, mandó encarcelar á cuantos en ellos encontró comprendidos y aun mencionados; los hombres más principales y respetados de la colonia se vieron reducidos á prisión; no se encontraban por las calles más que grupos de soldados conduciendo á personas de todas clases á las cárceles del palacio y de la ciudad; muy pronto las cárceles no fueron capaces de contener el gran número de los acusados, y entonces mandó Muñoz construir violentamente calabozos húmedos, oscuros y malsanos, pero fuertes, que se llenaron también muy pronto y que causaban tal horror, que un siglo después todavía se les daba el nombre de su constructor.

Secuestráronse los bienes del marqués del Valle, de sus hermanos, de sus amigos y de cuantas personas parecieron sospechosas al visitador.

Los encargados de hacer las aprehensiones entraban de noche á las casas para sorprender á las familias, y á la rojiza luz de los hachones de viento veíanse pasar por las calles los grupos de presos arrancados á esas horas del hogar y del seno de sus atribuladas familias.

Entre tanto Muñoz y Carrillo sustanciaban las causas con una rapidez espantosa, sin respetar términos legales, sin cuidar de las fórmulas tutelares de la defensa, aceptando como prueba plena para dictar una sentencia, lo que sólo podía recibirse como un indicio. El fiscal, por su parte, digno colaborador de aquella cruel tarea, prodigaba las acusaciones, y fundándose en lo que ni motivo pudiera ser de sospecha, en una palabra, en un saludo, en un vínculo de amistad ó parentesco, extendía una terrible petición ó basaba un cargo grave y capital. Defendíanse apenas los acusados, desmayando ante la parcialidad de los jueces, y el tormento venía en auxilio del fiscal y de los comisarios, arrancando á la víctima con el dolor confesiones y denuncias falsas, hijas no más de los atroces sufrimientos de hombres cuyos miembros desencajados crujían en el potro ó se estremecían convulsos con la prueba del agua.

Muy pronto comenzaron las ejecuciones. El 8 de enero de 1568 fueron ahorcados Gómez de Victoria y Cristóbal de Oñate ¹. El proceso de Oñate habíale

¹ Este Cristóbal de Oñate dijo ser pariente del que fué gobernador de la Nueva Galicia. Llamábanle para distinguirlo de aquél *el joven*.

Dice la sentencia pronunciada contra él:

comenzado Muñoz desde Madrid, en donde aquel acusado fué aprehendido; diósele allí tormento y confesó muchas cosas de las que se retractó en México. El día siguiente, 9 de enero, fueron decapitados en la plaza los dos hermanos don Pedro y don Baltasar de Quesada después de haber sido paseados en unas bestias de albarda por las calles públicas de la ciudad y con voz de pregonero que decía: «esta es la justicia que manda hacer su magestad á este hombre por traidor; mándanle degollar por ello; quien tal hace que tal pague ¹.»

Don Martín Cortés, el bastardo, había por su desgracia quedado en la cárcel de las casas reales á merced del visitador Muñoz y de su compañero, y sobre él quisieron ejercitar todo el rigor del castigo que no podía alcanzar al marqués del Valle ni á su hermano Luis. Muñoz procuró en vano que don Martín hiciera confesiones que causaran la pérdida del marqués del Valle, y que por su gravedad permitieran volverse sobre la causa de don Luis, pero el bastardo de Hernán Cortés resistióse enérgica y constantemente á dar declaraciones semejantes, y los jueces comisarios, creyendo arrancarle con el martirio lo que de otro modo no podían obtener, votaron la causa á tormento, diligencia que se ejecutó en las casas reales el 8 de enero de 1568 en el mismo día en que eran ahorcados Gómez de Victoria y Cristóbal de Oñate.

«En el pleyto que es entre el doctor francisco de sande fiscal de su magestad acusador de la una parte y xpoval de oñate preso en la cárcel rreal de corte desta cibdad de méxico rreo acusado de la otra.

»Fallamos atentos los autos y méritos del proceso que por la culpa que resulta contra el dicho xpoval de oñate le debemos condenar y condenamos a que de la cárcel pública adonde está preso sea sacado cavallero encima de una bestia de albarda atados pies y manos con pregon público que manifieste su delito y la justicia que se le manda hazer sea traido por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad hasta llegar á la horca adonde mandamos sea ahorcado los pies altos del suelo hasta que muera naturalmente y le salga el ánima de las carnes y despues de ahorcado sea descuartizado y puestos los cuartos por los camynos rreales que por nos bien visto fuere en execucion desta sentencia declarámosle mas en perdimiento de todos sus bienes aplicados para la camara e fisco de su magestad y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando asi la pronunciamos y mandamos con costas.—el licenciado alonso muñoz.— el doctor luis carrillo.

»Dada y pronunciada fue esta sentencia por los señores del consejo e comysarios de su magestad en la cibdad de méxico en siete dias de henero de mill e quinientos e sesenta y ocho años.—juan martinez de çaualeta.»

¹ Dice el testimonio de la ejecucion de la sentencia de don Baltasar de Quesada:

«En cumplimiento de la dicha sentencia en este dicho dia mes y año los dichos alguaziles de su magestad gonzalo muñoz e myguel de cantos e gerónimo de myeses hicieron sacar de la cárcel que por mundado de los dichos señores se hizo en estas casas reales donde estaba preso el dicho don baltasar de quesada y le hicieron poner en una mula de silla atados los pies y las manos con boz de pregonero que dezía esta es la justicia que manda hacer su magestad a este onbre por traydor mándanle degollar por ello quien tal haze que tal pague y en esta forma fue traido por las calles públicas acostumbradas hasta llegar á la plaça pública desta dicha cibdad y en un tablado que estaba hecho para el dicho efecto junto a la horca donde se acostumbran hacer tales justicias le fué cortada la cabeça e quitada de los ombros e así fué executada la dicha sentencia de que yo el secretario yuso scripto doy fee estando presentes juan arias de rrivera y juan rroman escrivanos de su magestad e diego de monnegro vezino desta dicha cibdad.

»Fué corregida con la sentencia original que en mi poder queda.— Juan Martinez de çaualeta »

Hé aquí la razón, originalmente asentada por el secretario, de la prueba de tormento que sufrió don Martín:

«En la ciudad de México á siete dias del mes de Enero de mil quinientos sesenta y ocho años los señores licenciado alonso muñoz y Doctor luis carrillo aviendo visto este proceso que el Doctor francisco de sande fiscal de su magestad sigue contra Don martin cortes preso Dixerón que devian confirmar y confirmaron el auto y sentencia del tormento en esta causa dado y pronunciado en veynte dias del mes de noviembre del año pasado de mill e quinientos y sesenta y siete por el qual en efecto condenaron aquestion de tormento de agua y cordeles en cabeça agena al dicho don martin cortes el cual mandaron llevar a devida execucion con efecto y asy lo pronunciaron y mandaron.—Dos rúbricas.—Pasó ante my.—Juan martinez de çaualeta.

»Notificacion.—En la ciudad de méxico á ocho dias del mes de Enero de mill e quinientos e sesenta y ocho años yo el secretario yuso scripto ley e notifiqué el auto de suso contenido a don martin cortes en su persona el cual dixo que lo oya y que se haga la voluntad de los dichos señores testigo alonso del vallejo alguazil.— çaualeta.

»Tormento.—E luego sobre dicho dia mes e año los dichos señores licenciado alonso muñoz y doctor luis carrillo hizieron llevar al dicho don martin cortes a un aposento de las dichas casas rreales y estando presentes el potro y los demas aparejos para le dar tormento le fué apercebido diga y declare la verdad y lo que sabe cerca del trato de rrebellion y lebantamiento que se hizo en esta tierra contra su magestad de mas de lo que a dicho y declarado en sus confesyones y los demas culpados que ay en el dicho negocio y las culpas particulares de cada uno dellos que a ocultado y dejado de dezir y lo que mas sabe y entiende cerca de lo susodicho con apercibimiento que no lo haciendo se le dará tormento y si en él muriere o alguna lisyon rrecibiere en su cuerpo o miembros sea a su culpa y cargo y no a la de los dichos señores el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir de lo que ha dicho.

»Y luego por mandado de los dichos señores juan nauarro y pero baca desnudaron al dicho don martin cortes y juntos ambos brazos se les comenzaron a apretar y apretaron con un cordel y le fue apercebido que diga y declare la verdad y lo que sabe cerca de lo susodicho el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir y aque a dios pone por testigo de su verdad.

»E luego fue echado en el potro y escalera del dicho tormento y le fueron puestos seis cordeles dos a los molledos de los brazos y otros dos a los muslos y otros dos a las piernas y un cordel a los dedos pulgares de los pies y se le comenzaron a apretar y apretaron todos los dichos cordeles y le fue apercebido diga y declare la verdad de lo que sabe cerca de lo que le a

sydo preguntado so las dichas protestaciones el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir.

»E luego por mandado de los dichos señores le fue echado un jarro de agua de medida de un cuartillo y le fue preguntado que diga y declare la verdad cerca del dicho negocio el qual dixo ya e dicho la verdad.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le hizo otro apercibimiento el qual dixo ya la e dicho no tengo mas que dezir.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le apercibió que diga y declare la verdad y lo que sabe y pasa cerca de lo que se le a preguntado el qual dixo que ya a dicho la verdad.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le hizo otro tal apercibimiento el qual dixo ya e dicho la verdad y por el sacratísimo nombre de dyos que se duelan de my que no diré mas de aquí a que me muera.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le hizo otro apercibimiento el qual dixo que ya la a dicho y que no sabe mas.

»E luego se le echó otro jarro de agua y se le apercibió que diga y declare la verdad y lo que le a sydo preguntado el qual dixo que ya a dicho la verdad y no tiene mas que dezir.

»Y en este estado por estar el dicho don martin cortes enfermo e que a pocos dias que estuvo muy malo y por constarles de sus enfermedades y flaqueza y que estava fatigado en el dicho tormento se lo mandaron suspender para se lo rreyterar si les pareciese e mudar en especial cada y quando bien visto les sea y acabósele de dar dicho tormento este dia a obra de las nueve oras antes de medio dia.—Dos rúbricas.—Pasó ante my.—Juan Martínez de çauleta 2.

El 20 de enero se dictó la sentencia contra don Martín Cortés condenándole á destierro perpétuo de todas las Indias, el cual destierro debía cumplir so pena de muerte, debiendo ser embarcado en la primera flota que partiese de Nueva España, siendo á su costa los gastos de la escolta que le custodiara en el camino hasta Veracruz, y condenándosele además en multa de mil ducados, la una mitad de ellos aplicables á la cámara y fisco y la otra á los gastos de justicia.

Seguían entre tanto las prisiones, las pruebas de tormento y las sentencias de destierro, y de multas y de confiscaciones, y ya nadie, ni aun los mismos oidores, se consideraban seguros y libres de las iras del funesto y sanguinario visitador, que apoderado del gobierno de la colonia, desde que comenzó el proceso contra el marqués de Falces, era árbitro de la vida, la libertad y los bienes de los desgraciados habitantes de Nueva España.

La indignación pública era terrible, quizá nunca

¹ Proceso contra don Martín Cortés — Orozco. — Obra citada, pág. 228.

estuvo más que entonces á riesgo de perderse la tierra; pero la revolución no llegó á estallar, dicen algunos historiadores, porque faltaba un caudillo; triste y vana explicación, porque los caudillos brotan de las revoluciones, y no son ellos los que las hacen, que de ser así, serían jefes antes de tener á quien mandar; ciertamente lo que faltó entonces fué energía y virilidad al pueblo español y mestizo de la colonia, contentándose todos con lamentar los sucesos escribiendo al rey y á los señores de la corte para pedir el remedio á tau dura y acerba situación.

Pero tantas quejas, tantas representaciones, llegaron á convencer á Felipe II de que realmente Muñoz era un tirano tan cruel y aborrecido que la Nueva España corría gran peligro de perderse si aquel hombre permanecía por más tiempo en el gobierno. Entonces comprendió el rey cuán desacertada había sido la elección de los jueces comisarios y cuánto mal se había hecho en creer tan fácilmente los informes que Ceynos, Orozco y Villalobos enviaron contra don Gastón de Peralta, y sin causa y desacertadamente, despojar del mando al virey; pero era necesario poner un término á las consecuencias de aquellas mal aconsejadas disposiciones; urgía el remedio para la situación afictiva de la colonia, y el monarca comisionó á los antiguos oidores Vasco de Puga y Villanueva, que destituidos por el visitador Valderrama se hallaban en Madrid, para que inmediatamente se embarcaran para Nueva España encargados de llevar la orden al visitador Muñoz de que, dejando todos los negocios en el mismo punto en que estuvieran cuando el real acuerdo le fuese notificado, se pusiera en camino para España sin dilación alguna, saliendo de la ciudad tres horas después de habersele hecho la notificación.

Con gran secreto se embarcaron para Nueva España los comisionados en uno de esos navíos que se llamaban *avisos*, que más veleros que los demás de una flota, salían anticipadamente para anunciar en las colonias que la flota llegaría próximamente, y en los puertos de la metrópoli que la flota había llegado felizmente ó con avería en la colonia, y que salía de allí ya de regreso.

El viaje de Puga y Villanueva fué rápido; desembarcaron en Veracruz y subieron hasta México sin que nadie hubiera podido apercibirse ni sospechar siquiera su llegada, que fué el martes santo del año de 1568. Con el mismo sigilo, pero sin perder un momento, los comisionados se dirigieron á la Audiencia y mostraron, en acuerdo secreto, sus despachos é instrucciones á los oidores. Grande fué el regocijo de éstos al imponerse de aquella novedad; ellos, como todos los vecinos de la colonia, aborrecían profundamente al visitador y estaban temerosos de él, y aquellas reales provisiones vinieron á calmar sus angustias y á presentarles una venganza de los desprecios y malos tratamientos de que objeto habían sido por parte de Muñoz. Sin embargo, presen-

tábase una grave dificultad: todos los oidores conocían el carácter rudo y feroz del visitador, y para ellos era un gran peligro notificarle la destitución y la orden para salir de la ciudad y del reino; y tanto era el ascendiente que sobre aquellos ánimos ejercía Muñoz por el terror que causaban sus crueldades y tan grande el miedo de que al escuchar la notificación el visitador mandase ahorcar á quien se la hacía, que ninguno de la Audiencia se atrevió á desempeñar aquel cargo, y hubo necesidad de que los mismos Villanueva y Vasco de Puga se resolviesen á afrontar la dificultad practicando ellos personalmente aquella diligencia.

Muñoz, que procuraba ostentar siempre el trato y las costumbres de los grandes señores de su tiempo, había, como solían hacerlo los reyes, retirádose á pasar la semana santa en un convento, eligiendo el de Santo Domingo, en donde los frailes le dispusieron una cómoda y bien amueblada habitación. En el templo el visitador había hecho colocar, en alto sobre un tablado, un gran sitial bajo un rico dosel de terciopelo, á imitación de los monarcas, y allí asistía á los oficios divinos rodeado de su guardia de alabarderos; y sin tratar ni hablar con nadie entrábase al convento por la misma iglesia tan pronto como terminaban las ceremonias del culto.

Los comisionados Vasco de Puga y Villanueva, acompañados del escribano Sancho López de Agurto y del alguacil mayor de la ciudad, llegaron muy de mañana al convento de Santo Domingo y se hicieron anunciar con Muñoz, enviándole á decir no más con el paje de servicio que tenían asunto importante y grave que comunicarle; pero el paje no quiso entrarle el recado porque aun no se había despertado, y los comisionados tuvieron que esperar mucho tiempo en la antesala. Acostumbrado el visitador á tratar á cuantos con él tenían negocios con el mayor desprecio, supo que algunas personas le esperaban para hablarle, y no inquietándose por eso, no se dignó siquiera dedicar menor tiempo del que solía á los cuidados de su persona.

Al fin, después de haber hecho esperar mucho á Puga y á sus compañeros, dió orden Muñoz que se les permitiera la entrada. Presentáronse humildemente los comisionados, quizá con la intención de hacer más terrible la sorpresa que preparaban, y comenzaron por informarse de la salud del visitador; con el mayor desdén contestó éste algunas palabras, manifestando claramente el deseo de cortar toda ociosa conversación y concluir cuanto antes con la importuna visita de aquellos hombres. Entonces Villanueva, sacando las provisiones reales extendiolas al secretario, diciéndole:—Leed esa cédula de S. M. y notificádsela aquí mismo al señor licenciado Muñoz.

Comenzó Sancho López de Agurto la lectura de las provisiones, y á medida que en ella avanzaba iba aumentando la palidez y el desconcierto del visitador, y al concluirse la notificación, aquel hombre tan altivo y

tan orgulloso en el poder estaba trémulo, cadavérico, sin fuerza ni valor para contestar, y perdiendo hasta la humana dignidad. No murmuró, no se quejó, no opuso la menor resistencia; lívido y convulso, oyó la orden de abandonar la ciudad en el término de tres horas, y recogiendo lo que de valor tenía en la celda, salióse ocultamente del convento y de la ciudad, emprendió á pié el camino para Veracruz en compañía del doctor Carrillo, acelerando el paso y ocultando el rostro por el temor de ser descubiertos y sacrificados por la justa indignación de los vecinos de México: á pocas leguas de

Facsimile de la firma de Sancho López de Agurto

la ciudad consiguieron los fugitivos unos caballos y en ellos llegar hasta el puerto.

Cuando Muñoz llegó á Veracruz estaba todavía allí en espera de un navio el marqués de Falces don Gastón de Peralta, y ambos se embarcaron en el mismo buque y juntos llegaron á presentarse al rey. Felipe II había tenido ya tiempo y datos suficientes para juzgar con acierto á los dos gobernantes que llegaban de las Indias, y así lo demostró en su conducta. Don Gastón fué recibido benignamente por el monarca, que escuchó con agrado sus disculpas y le despidió satisfecho y tranquilo; Muñoz encontró al rey frío, severo y desdeñoso, y apenas comenzó á murmurar algunas disculpas, volvióle Felipe II la espalda como marcada prueba de disgusto, diciéndole al mismo tiempo en tono de la más acre reconvencción:—Te envié á las Indias á gobernar y no á destruir.—El orgulloso visitador que esperaba recibir

en la corte grandes muestras de estimación y que soñaba haber alcanzado relevantes méritos á los ojos del monarca, quedó como herido de un rayo al escuchar las terribles palabras de Felipe II. Vacilante salió del palacio, y á la mañana siguiente le encontraron en su aposento muerto, sentado en un sillón y con el rostro apoyado en la palma de la mano derecha. Tal fué el fin de aquel hombre funesto, que en el corto período de seis meses que duró su gobierno dejó en México una tan profunda huella de horror y de aborrecimiento, que el transcurso de más de tres siglos no ha podido borrar todavía.

En México extendióse rápidamente la noticia de que destituido el visitador Muñoz había salido furtivamente de la ciudad, y pocos momentos después de haber pasado el acontecimiento raras personas lo ignoraban, porque la nueva de la caída ó de la muerte de un tirano todos anhelan ser los primeros y más diligentes en comunicarla. La ciudad estaba como de fiesta, alegres salían á las calles los vecinos y felicitábanse calurosamente como por un fausto acontecimiento de familia, y sin duda con razón, que más encarnizado perseguidor de españoles y criollos no había pisado nunca las playas de la Nueva España.

La destitución y la salida de Muñoz puso otra vez el gobierno de la colonia en manos de los oidores; pero la lección de la experiencia había sido terrible y no podía ser perdida. El nuevo período de gobierno de la Audiencia fué tranquilo, y no hubiera podido reconocerse en aquellos oidores á los mismos hombres que tantas y tan crueles perturbaciones habían causado á la Nueva España con su ambición y sus intrigas, procurando cicatrizar en lo posible las sangrientas heridas hechas á la sociedad por el visitador; poco á poco fueron calmando los ánimos hasta dejar, de la conjuración del marqués del Valle, sólo el triste recuerdo de las víctimas y el padrón de infamia en el arrasado terreno que ocupó la casa del infornnado Alonso de Avila.

Corto tiempo duró el gobierno de la Audiencia, porque Felipe II nombró por virey de Nueva España á don Martín Enríquez de Almanza, que tomó posesión del vireinato el 5 de noviembre de 1568. La llegada del nuevo virey á Veracruz fué señalada por un acontecimiento importante. Desde el 15 de setiembre de ese año habían anclado en la isla de Sacrificios, inmediata al puerto y al castillo de San Juan de Ulúa, unos navíos de piratas ingleses. Enríquez reunió las guarniciones de la fortaleza y de la plaza, y embarcándolas en los trece navíos de la flota en que había llegado, dió sobre los piratas obligándoles á retirarse ¹.

Apropiado gobernante para las circunstancias en que México se encontraba, había nombrado el monarca español. Prudente, ilustrado, práctico en el despacho de los negocios, don Martín Enríquez por su carácter

bondadoso se hizo estimar muy en breve y recobraron la tranquilidad los ánimos de los vecinos de México que recelosos con el recuerdo de Muñoz temblaban á la sola noticia de la llegada de un nuevo virey ó visitador. Enríquez por su parte comprendió fácilmente lo que aquella conmovida población necesitaba y dedicóse á dar seguridad á los caminos, á proteger las comunicaciones con los ricos minerales de Zacatecas y Nueva Vizcaya, y detener las invasiones de los chichimecas y de algunas otras tribus que aun combatían por el norte y el occidente.

Aun cuando las perturbaciones de la ciudad de México se comunicaran á las provincias, no llegaban las alarmas que eso producía á impedir la marcha regular y más ó menos acertada, pero tranquila, de las administraciones locales. Seguían explotándose con éxito los minerales de Zacatecas y otros en la Nueva Galicia y los de la Nueva Vizcaya, y aumentando la población española en aquellas provincias, se fundaban villas ó reales de minas que eran centro de trabajo y actividad, y de donde salían constantemente expediciones en busca de minas, á explorar los alrededores, ensanchándose así rápidamente, y sin el estrépito de las conquistas, los límites y fronteras del vireinato.

Por los mismos días de la llegada del virey Enríquez, el 8 de noviembre de 1568, el teniente de alcalde mayor de las entonces recién descubiertas tierras de Mazapil, emprendió un viaje en busca de nuevas minas, y acompañado de diez y seis soldados y del escribano Pedro de Valverde, llegó hasta una laguna grande en donde había algunas rancherías de indios y tomó posesión de aquella tierra, á la que llamó Nuevo México, en nombre del rey y de la Audiencia de Nueva Galicia á la que estaban sujetos Mazapil y sns autoridades; levantáronse las actas correspondientes de aquel descubrimiento ¹, y el teniente Francisco Cano puso nombre á los ríos, valles y peñoles que encontró en las tierras de su descubrimiento que nombró Nuevo México y que sin duda no fué lo que se llamó definitivamente «Nuevo México» en años posteriores, porque muy común era en esa época la pretensión de todos los que hacían descubrimientos por el norte de llamar «Nuevo México» á los pueblos grandes que encontraban, y esto se observa desde las primeras relaciones que Francisco Vázquez de Coronado dió al ir en busca de Cibola y Quibiria.

Las violentas invasiones de los indomables chichimecas, que atacaban las poblaciones españolas é interceptaban los caminos de México á Zacatecas, á la Nueva Vizcaya y aun á la Nueva Galicia, obligaron á los vireyes y audiencias á fundar villas y colonias militares que después, cuando se establecieron en las lejanas fronteras del Norte con reducido número de soldados, tomaron el nombre de *presidios*, no por estar designados para lugar de castigo de criminales, sino en el

¹ CAYO — *Los tres reyes de México*, lib. IV, párrafo 30.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIX, pág. 533.

sentido de colocarse avanzadas para la defensa de la tierra.

Así se había paulatinamente poblado el territorio á través del cual pasaban esos caminos. Para alejar á los chichimecas, desde 1552 hasta 1555 el cacique don Nicolás de San Luis Montañés, acompañado del cacique don Fernando de Tapia y de otros amigos suyos todos de Jilotepec, había conquistado Querétaro y fundado las villas de Santiago de Querétaro y de Acámbaro; establecióse á poco, dependiendo de Jilotepec, una pequeña población en el «llano de Ruano,» que fué San Juan del Río, y en 1554 el virey don Luis de Velasco estableció las dos villas, que tanto prosperaron, llamadas San Felipe y San Miguel el Grande. Poco antes de la muerte de don Luis de Velasco, el año de 1563, en virtud de un mandamiento de la Audiencia de la Nueva Galicia, se pobló la villa de Lagos. Libróse para ello el mandamiento al muy magnífico señor Hernando de Martel, alcalde mayor de los Llanos, y firmáronlo en Guadalajara el 15 de enero de 1563 los oidores licenciado Alonso de Ocegüera, el doctor Moronés, el doctor Alarcón y el secretario Alonso Sánchez, y el 31 de marzo del mismo año Martel, ante el escribano Juan de Arrona, tomó posesión del terreno, puso una cruz, trazó el pueblo, señaló sitio para la iglesia y plaza y solares para las casas reales y del Consejo, mandando que la villa se llamase de Santa María de los Lagos ¹.

¹ BEAUMONT. — *Crónica de la provincia de San Pedro y San Pablo*, lib. II, cap. XXX.

Dice el acta de posesión:

«En los Llanos de los Zacatecas, que es en los chichimecas, cerca de unos lagos que en lengua de indios se llaman Pechititan, en postrero día del mes de marzo de 1563 años, el muy magnífico señor Hernando Martel, Alcalde Mayor de los dichos Llanos y juez de comision por su Magestad, y en presencia de mi el escribano y testigo de juro escritos; dijo: Que él viene á poblar el pueblo que se llama Santa María de los Lagos, como se manda por la comision de los muy magníficos señores Oidores, Alcaldes mayores del Nuevo Reyno de Galicia de esta otra parte contenida, en cuya jurisdiccion se incluyeron los dichos Llanos y término dichos; y no obstante que los dichos términos son del dicho Reyno están en la posesion de ellos, y por el dicho Reyno se usa y ejerce la jurisdiccion civil y criminal, y otros aprovechamientos que á mayor abundamiento, continuando la dicha posesion en el dicho sitio, cerca de un rio que sale de los dichos lagos, puso una cruz y trazó el dicho pueblo y le señaló sitio, iglesia y plaza, y solares para casas y calles; y así mismo señaló un solar para casa de su Magestad, y otro solar ó casa de Consejo de dicho pueblo, que se ha de llamar y mandó se llamase, la Villa de Santa María de los Lagos, y en la plaza de ella se puso una cruz y cerca de la dicha plaza (en un alto) se puso una noria; y los dichos solares se empezaron á edificar, y ciertas caballerías de tierra y huertas que se dieron á ciertos vecinos que en la dicha villa poblaron, las empezaron á labrar y cultivar, y están y se quedaron en la dicha posesion. Todo lo cual se hizo y pasó quieta y pacíficamente, y a lo que yo, dicho escribano, doy fe. Testigos fueron presentes, á lo que dicho es, el bachiller Valadés, Alonso Mazias y Diego de Vivar, y Juan de Malaga — Hernando Martel = Paso ante mi, Juan de Arrona, escribano nombrado. — Despues de lo susodicho en la dicha Villa de Santa María de los Lagos, yo el escribano susoescrito doy fe: que continuando la dicha posesion y poblacion de la dicha villa, en los dichos solares que se señalaron y dieron á los vecinos que á ella vinieron á poblar, se han fecho y labrado veinte casas, las cuales dichas casas están labradas, y otras empezadas á hacer; y así mismo en la dicha villa esta fecha una iglesia, en donde se dice misa y se celebran los oficios divinos, cuya advocacion es Santa María de los Lagos; y porque de ello conste, y por mandado del Señor juez, di la presente, y doy fe que es y pasa como de suso dicho va dicho hasta hoy, tres días del mes de Mayo de 1563. — Pasó ante mi, Juan de Arrona, escribano.»

El virey don Martín Enríquez se informó muy pronto de las depredaciones de los chichimecas y dispuso que se establecieran presidios en el camino de Zacatecas, señalando como por más peligroso para los viajeros y comerciantes los puntos de Ojuelos y Portezuelos, pero antes de que pudiesen construirse esos fuertes llegó á México la noticia de una irrupción por aquel rumbo de la tribu de los *cuachichiles*. El virey envió contra ellos al alcalde mayor del partido de Guanajuato, Juan Torres de Laguna, con algunas fuerzas de milicia de su jurisdiccion y el mismo virey se determinó á salir á campaña con buen numero de soldados de México. Esto acontecía en 1570 ¹.

Retiráronse los enemigos y el virey volvió á la capital, dejando establecida una linea de presidios para defensa del camino, entre los cuales se contaron la Concepción de Celaya y una villa de San Felipe que se fundó cerca del lugar en que hoy está la ciudad de San Luis Potosí, amurallada y con fuerte guarnición, pero que ya en el siglo siguiente estaba abandonada ².

La tranquilidad que se había restablecido en México después de la salida de Muñoz, estuvo á punto de perderse al siguiente año de la llegada del virey ocasionándose una nueva perturbación del orden con motivo de una ceremonia religiosa. Acostumbraban los franciscanos de la parroquia de San José ir anualmente en procesión un día de la festividad de la Virgen á la iglesia llamada Santa María la Redonda. El año de 1569, al llegar la procesión á la calle de la Acequia, una tropa de clérigos salió á estorbar el paso á los frailes, ordenándoles volviesen á su convento. Negáronse los franciscanos; encendiése la disputa; de las palabras pasaron á las obras, y tomando por sí la demanda los indios que acompañaban á los religiosos, comenzaron á llover piedras sobre los clérigos haciéndoles huir; acudieron á la novedad muchos españoles y criollos, intentando mediar entre los eclesiásticos y hacer retirar á los indios, pero éstos, sin atender á respetos, dieron también sobre ellos, con lo que muchos salieron heridos en ambos bandos.

El virey envió tropa á calmar el tumulto y mandó aprehender á cuatro de los alcaldes indios que acompañaban la procesión, pero entonces los naturales, instigados como es de suponer por los franciscanos, se alborotaron y comenzaron á pedir á sus alcaldes unos, y otros en gran número á presentarse en las cárceles denunciándose culpables. Don Martín Enríquez, prudentemente, mandó poner libres á los alcaldes y sobreseer la causa, no pareciéndole que por aquello debía comprometerse la paz pública.

Durante el gobierno del virey Enríquez celebraron

¹ CAYO. — *Los tres siglos de México*, lib. IV, párr. XXXII. — VETANCOURT. — *Teatro Mexicano*, tratado de la ciudad de México, cap. II.

² OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la Geografía en México*, cap. X.

en México los españoles, en 1571, el quincuagésimo aniversario de la Conquista, y fué la más lucida solemnidad que se había visto hasta entonces; extremáronse en sus demostraciones de regocijo los indios, olvidados ya de su pérdida libertad, festejando el recuerdo de su derrota. Medio siglo había bastado para hacer olvidar á los mexicanos y tlaxcaltecas los heroicos esfuerzos de Cuauhtemoc y su trágico fin, y la ignominiosa muerte

de Xicotencatl; acostumbrados muy pronto á la servidumbre, danzaban alegres al son del teponaxtle para divertir á los encomenderos, mientras los fuertes y los presidios establecidos por los vireyes Mendoza, Velasco y Enríquez, y por la Audiencia de Nueva Galicia, bastaban apenas para detener las vigorosas y repetidas insurrecciones de los tenaces é indomables chichimecas.

CAPÍTULO XXXVIII

LA INQUISICION

Llega á México el primer inquisidor Moya de Contreras.—Presenta al virey y á la Audiencia sus despachos.—Publicase el pregón citando para el juramento del Santo Oficio.—Lectura pública de las instrucciones y juramentos de la Inquisición.—Juramento del virey.—Publicación del edicto general del Santo Oficio.—Vejez y enfermedad del arzobispo Montúfar.—Cómo fueron nombrados inquisidores Moya de Contreras y Cervantes.—Viaje de los inquisidores.—Muere Cervantes en el mar.—Ligera noticia del origen de la Inquisición.—Primeros delegados del Papa como inquisidores.—Los abades cistercienses y santo Domingo de Guzmán.—Cuarto concilio de Letrán.—Los dominicos facultados como inquisidores.—Milicia de Cristo y familiares de la Inquisición.—Fúndase la Inquisición general de España.—Ordenanzas de la Inquisición.—Compilación de Torquemada.—Instrucciones y formularios en la Inquisición de México.—Modelo de procesos.—Inquisidores generales de España.—Primeros comisarios y delegados de la Inquisición en México antes del establecimiento del tribunal.—Fray Martín de Valencia.—Fray Tomás Ortiz.—Fray Domingo de Betanzos.—Fray Vicente de Santa María.—Fray Juan de Zumárraga.—El licenciado Tello de Sandoval.—Juicio acerca del Santo Oficio.—Sus constituciones.—La muerte en la hoguera.—El secreto en el Santo Oficio.—El tormento.—Tormento de doña Francisca de Carvajal.—Sentencias.—Insignias de los reos que salían á un auto de fe.—Cárceles.—Secuestros.—Libros prohibidos.—Extensión de la jurisdicción del Santo Oficio.—Comisarios y familiares.—Carácter del fiscal.—Competencias y concordias.—Autos de fe.—Los indios no estaban sujetos al Santo Oficio.—Conclusión.

En el año de 1571 llegó á México el doctor don Pedro Moya de Contreras, nombrado inquisidor mayor de Nueva España y comisionado para establecer en ella el Santo Tribunal de la Fe, conforme á las constituciones vigentes y á las expresas instrucciones que recibido había del rey Felipe II, del inquisidor general de España, el cardenal don Diego Espinosa, y de los licenciados Soto Salazar, Ovando y Vega de Fonseca, que formaban el Consejo de la Inquisición.

Presentó Moya de Contreras al virey don Martín Enríquez y á la Audiencia sus despachos y las cédulas en que el rey mandaba se prestase todo auxilio y respeto al nuevo tribunal el 22 de octubre; al cabildo eclesiástico el 27, y conforme á sus instrucciones hizo publicar un pregón solemne que decía ¹:

¹ «Cuando fueren puestos inquisidores de nuevo, en alguna diócesis, ciudad ó villa ó cualquier otro partido donde hasta aquí no es hecha inquisición sobre el dicho delicto de la heretica pravednd y apostasía: Deven los dichos inquisidores despues que en el dicho su partido ovieren presentado la facultad e poder que llevan para hazer la dicha inquisicion al perlado y cabildo de la yglesia principal ó á su juez, y así mismo al corregidor y regidores de la tal ciudad ó villa, y al señor de la tierra, si el lugar no fuera realengo, hazer llamar por pregón todo el pueblo, y así mesmo convocar el clero para un dia de fiesta y mandar que se junten en la yglesia cathedral, ó en la mas principal que en el lugar oviere á oír sermon de la fé: el cual tengan manera que se haga por algun buen predicador ó lo haga qualquier de los dichos inquisidores como mejor vieren explicando su facultad y poder y la intencion con que van: en tal manera que en el pueblo se de sociego y buena edificacion, y en fin del sermon deve mandar que todos los fieles cristianos alzen las manos poniéndoles delante una cruz y los evangelios para que juren en favorecer la santa inquisicion y á los ministros della, y de

«Sepan todos los vecinos y moradores desta ciudad de México y sus comarcas como el Señor Doctor Moya de Contreras, Inquisidor Apostólico de todos los reynos de la Nueva España, manda que todas, y cualesquier persona, assí hombres como mugeres de cualquier calidad, y condicion que sean de doce años arriba vayan el domingo primero que viene, que se contaran cuatro de este presente mes de Noviembre, á la Iglesia mayor desta ciudad á oyr la misa, Sermon y Juramento de la fee que en ella se ha de hacer y publicar, so pena de excomunion mayor. Mándase pregonar públicamente para que venga á noticia de todos ¹»

Dióse este pregón siete veces en las principales calles y plazas de México en la tarde del viernes, 2 de noviembre, yendo en la comitiva el alguacil mayor del Santo Oficio, Francisco Verdugo de Bazán, el secretario Pedro de los Ríos, el receptor Pedro de Arriaran y los testigos Gaspar Salvago, Silvestre Espindola y don Juan de Saavedra, á quienes acompañaba una gran

no les dar ni procurar impedimento alguno directe ni indirecte ni por cualquier exquisito color, y el dicho juramento deven de mandar recibir especialmente de los corregidores y otras justicias de la tal ciudad ó villa ó lugar, y deven tomar testimonio del dicho juramento á sus notarios» — Instrucciones hechas por Torquemada, párrafo 1.

¹ Los datos de la fundación de la Inquisición en México los he tomado de un expediente manuscrito original que existe en mi poder y lleva este título: *Autos que se leyeron y hicieron en la Iglesia Mayor de esta ciudad de México el dia que en ella fue jurado y recibido el Santo oficio de la Inquisicion de esta Nueva España á 4 de noviembre de 1571 años.*

multitud de personas de todas las clases sociales, atraída por la novedad y por el ruido que causaban las trompetas, chirimías, sacabuches y atabales que tocaban muchas de las personas que seguían á la comitiva; pues del texto de la descripción de aquella ceremonia asentada por el secretario Pedro de los Ríos, se deduce que esos músicos no iban de oficio, sino tañendo sus instrumentos voluntariamente para contribuir al mayor lucimiento y solemnidad del acto.

Facsimile de la firma del licenciado Francisco de Soto Salazar
Del Consejo de la Inquisición

El domingo 4, día citado para la lectura de las instrucciones y juramentos del nuevo tribunal, salió de las casas destinadas para la Inquisición el doctor Moya de Contreras, llevando á su derecha al virey Enriquez y á su izquierda al oidor Villalobos, que era entonces el decano de la Audiencia. Delante del inquisidor iban los oidores Puga y Villanueva, conduciendo al licenciado Alonso Hernández de Bonilla, promotor fiscal del Santo Oficio, que llevaba el estandarte de la fe. Pedro de los Ríos, secretario, el alguacil mayor Verdugo de

Facsimile de la firma del licenciado Juan de Ovando
Del Consejo de la Inquisición

Bazán y el receptor Arriaran, caminaban entre los regidores de la ciudad, precedidos de los maceros, y abrían la marcha los doctores y demás individuos de la Universidad, cuyos bedeles iban al frente de la solemne procesión. Al llegar la comitiva cerca de la Catedral, salieron á encontrar al doctor Moya de Contreras con cruz alta, y fuera ya de la puerta del templo, el cabildo eclesiástico y las tres órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín.

Entraron todos reunidos en la iglesia; colocóse el inquisidor en el lado derecho, y junto á las gradas del

altar en un sillón el licenciado Bonilla con el estandarte de la fe, que era de damasco carmesí con una cruz de plata dorada, y se comenzó á decir la misa mayor, durante la cual, después del sermón que predicó fray Bartolomé de Ledesma, y antes de alzarse la hostia, subió al pulpito el secretario Pedro de los Ríos y dió principio á la lectura por la provisión de Felipe II para que se dieran al Santo Oficio «el auxilio y favor del brazo real,» después las notificaciones de esas cédulas al virey, audiencias, cabildos eclesiástico y secular y al

Facsimile de la firma del licenciado Vega de Fonseca
Del Consejo de la Inquisición

governador de la mitra. Leyóse en seguida el título de Inquisidor de don Pedro Moya de Contreras, el juramento que éste había prestado ante el promotor fiscal licenciado Bonilla, en México, la tarde del 26 de octubre, prometiendo usar fiel y rectamente de su oficio y guardar el secreto requerido en aquel tribunal, y luego las notificaciones de ese título.

Procedióse acto continuo á la ceremonia del juramento. Leyó Pedro de los Ríos el edicto, por el cual el doctor Pedro Moya de Contreras mandaba que todos los presentes jurasen no admitir ni consentir entre sí

Facsimile de la firma de Pedro de los Ríos
Primer secretario de la Inquisición de México

herejes, sino denunciarlos al Santo Oficio, prestando á éste todo el favor y ayuda que pidiese y fuese menester, cuyo edicto terminaba con estas palabras: «digan todos así lo prometemos y juramos, si así lo hiciéredes Dios nuestro Señor, cuya es esta causa, os ayude en este mundo en el cuerpo y en el otro en el alma donde más habeis de durar, y si lo contrario hiciéredes, lo que Dios no quiera, él os lo demande mal y caramente, como á reveldes que á sabiendas juran su santo nombre en vano y digan todos, Amen.»

Cuando el secretario leyó la fórmula del juramento, todo el pueblo, que llenaba completamente las naves de la iglesia, hombres, mujeres y niños levantaron la mano

derecha y gritaron en coro: «sí juro.» Entonces bajó del púlpito Pedro de los Ríos y llegóse á una mesa cubierta de terciopelo carmesí, que estaba entre los

E I R E N

Don Martin Enriquez mio visorrey y capitán gñal de la nueva España y presidente de la m^a audiencia real q^e reside en la ciudad de Mexico. Sabed que entendiendo lo mucho q^e v^{ro} señor ha sido y es servido y n^{ra} S^{ta} Je Cat^{ha} enalcada por el S^{to} off^o de las Jnq^{as} y el beneficio q^e ha de resultar de esas provincias para el aumento y conseruacion de n^{ra} S^{ta} Je Cat^{ha} q^e se pongay assi ente en ellas el R^{mo} in Christo padre Cardenal de Sigüenza presidente de n^{ro} consejo i^o Jnq^{as} ap^{co} gñal en n^{ros} reynos y señorios con acuerdo de los del n^{ro} consejo de la gñal Jnq^{as} y consultado con nas ha proueydo por Jnq^{as} res^{as} ap^{co} contra la hereética prauedad en la ciudad de Mexico y provincias de la nueva España y provincia de Nicaragua á los Ven^{er}ab^{es} doct^{res} Pedro Moya de Contreras y al licen^{do} JOAN de Ceruantes, y por q^e n^{ra} m^a y voluntad es q^e los dichos Jnq^{as} y sus oficiales y ministros y los q^e sucedieren en su lugar sean siempre favorecidos. Por ende yo os encargo y mando q^e les deys e hagays dar todo el fauor q^e fuere necess^o y se os pidiere sin contradiccion ni impedimento alguno para q^e puedan vsar y usen sus cargos y officios libremente y gozen de las libertades gracias p^{er} heminecias y exempcionos q^e por derecho comun y os truxere las p^{er}tenec^{er} y assi mesmo proueyays por v^{ras} letras del fauor necess^o para que puedan visitar todas las ciudades Villas y lugares de esas provincias sin dar lugar q^e por ningun respecto se impida ni pertube el dicho S^{to} off^o por ser cosa q^e tanto importa al serui^o de dios y n^{ro} teniendo esto y lo demás q^e toca a la Jnq^{as} oficiales y ministros della por muy encomendado como de vos confiamos y no hagays ni permitays otra cosa en manera alguna que de mas q^e cumplirays lo q^e soys obligado como Cat^{ha} e ch^{uano} y con el cargo q^e teney en esas d^{ich}as provincias como de v^{ra} ch^uidad os p^{er}amos; lo executareys nos hacedes en ello muy acpto serui^o fe^o en Madrid a dias del mes de agosto de mil y quinientos y setenta años. 11.

Joan de Ceruantes

Por mandado de su M^{ag}.

- Cer^{mo}. Curita

Cédula de Felipe II

asientos del virey y el inquisidor, y encima de la cual había un misal abierto en los evangelios y una cruz de plata. Acercóse también allí el licenciado Bonilla con el estandarte de la fe. El virey, ponién-

dose en pié y colocando su mano derecha sobre los evangelios, escuchó la fórmula que leía el secretario, diciendo: «Jura á Dios todopoderoso, y á Santa María su madre, y á la señal de la cruz y Santos evangelios,

como bueno y fiel cristiano de ser ahora y siempre en favor, ayuda, y defension de nuestra santa fé católica, y de la Santa Inquisicion, oficiales y ministros de ella y de la favorecer y ayudar, y de guardar y hacer guardar sus esempciones, e inmunidades, e de no encubrir á los herejes, enemigos della, e de los perseguir y denunciar á los Señores Inquisidores que son ó fueren de aquí adelante, y de tener y cumplir y hacer que se cumpla todo lo contenido en el dicho edicto de juramento segun en él se contiene.»

«Sí juro,» contestó el virey, y el secretario tomó en seguida el mismo juramento á los oidores y á los regidores, que lo prestaron también en nombre de la ciudad.

Publicóse después solemnemente el edicto general *de gracia*. Conforme á lo prevenido en la tercera de las *Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición hechas por fray Tomás de Torquemada*, al establecerse en una provincia ó ciudad el tribunal de la fe,

debía publicarse por los inquisidores el día del juramento y en el mismo acto un edicto dando «un término de gracia con treinta ó cuarenta días, como mas vieren, para que todas las personas asi omes como mujeres, que se hallen culpados en cualquier pecado de herejía, ó de apostasía, ó de guardar ó hacer los rictos y cerimonias de los judíos, ó otros cualesquier que sean contrarios á la religion cristiana: que vengan á manifestar sus errores ante ellos durante el dicho término; y hasta en fin del, asegurando que todos aquellos que vernán con buena contricion y arrepentimiento á manifestar sus errores y todo lo que saben enteramente y se les acordare cerca del dicho delicto asi de si mismos como de otras cualesquier personas que hayan caydo en el dicho error seran recibidas caritativamente queriendo adjurar los dichos errores. E les seran dadas penitencias saludables á sus ánimas e que no recebiran pena de muerte ni carcel perpetua y que sus bienes no seran tomados ni ocupados por los delictos que assi confessaren.»



Iniciales de las Instrucciones de Torquemada (sin fecha ni lugar de la edición)

Arreglándose á esta instrucción publicó su largo edicto don Pedro Moya de Contreras, pero no concedió en él treinta ni cuarenta días, como previno Torquemada, sino sólo seis, y esto bajo pena de excomunió mayor, pormenorizando los delitos y casos de denuncia y prohibiendo á los confesores absolver á penitente que sabedor de algo de aquello no lo hubiera comunicado al Santo Oficio. Con esta lectura terminó la ceremonia y quedó establecida la Inquisición en Nueva España el día 4 de noviembre de 1571.

A esta solemnidad no concurrió el arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar, ni se entendió ya con él ninguna notificación, porque su muy avanzada edad y sus enfermedades no le permitían tratar ni entender en negocio alguno, y gobernaba la mitra fray Bartolomé de Ledesma, de la orden de Santo Domingo, que fue después obispo de Oaxaca.

La Inquisición había sido establecida en el Perú antes que en Nueva España el año de 1569 por el doctor Bustamante, á quien Felipe II nombró inquisidor de la ciudad de los Reyes á fines de 1568, y en 1569 se

acordó la fundación del tribunal de la fe en México, para cuya comisión determinó el monarca enviar al doctor don Pedro Moya de Contreras, inquisidor que era de la ciudad de Murcia, y al licenciado Cervantes, canónigo de la iglesia de Canarias.

El inquisidor general, don Diego de Espinosa, cardenal de Sigüenza, escribió á Moya de Contreras una carta el 3 de enero de 1570 noticiándole la determinación real y diciéndole que tendría por salario tres mil pesos y además una prebenda en la iglesia de México. Excusóse Moya de admitir el encargo pretextando que padecía asma, y además tenía que mirar el modo de casar á una su hermana doncella, que vivía en un monasterio. Insistió el inquisidor general, y no pudiendo ya resistir Moya aceptó el nombramiento; en cuanto á Cervantes no hubo dificultad porque convino inmediatamente. Embarcáronse en Sanlúcar de Barrameda el inquisidor Contreras, el fiscal Bonilla y el secretario Pedro de los Ríos en una nave que era del maestre Cristóbal Rondón, y se dieron á la vela el 13 de noviembre de 1570. Es probable que Moya de Con-

treras haya ido en ese viaje á recoger á su compañero el licenciado Cervantes á Canarias para llegar juntos á Nueva España, pero el licenciado Cervantes murió en el mar, á poco de haber salido de la isla de Cuba, el día 26 de julio de 1571.

Difícil es encontrar en la historia el origen de la Inquisición, porque su establecimiento y el gran poder de que llegó á disfrutar en los siglos *xvi* y *xvii* fueron obra del tiempo, de las circunstancias y sobre todo del lento pero constante empeño de los inquisidores, para extender los límites de su jurisdicción, para hacerle independiente del poder temporal y para afirmarla sobre expresas y amplias concesiones de los pontífices y de los reyes.

Si la averiguación de la existencia de doctrinas y prácticas no conformes con los principios de la fe cristiana y aun el castigo de los culpables ó responsables se toma, como algunos autores lo han hecho, por orígenes del tribunal de la Inquisición, es indudable que esa historia tendrá que remontarse hasta los primeros siglos del cristianismo, pues antes de la conversión de Constantino ya existía en la Iglesia primitiva, si no la excomunión con todas las ceremonias y fórmulas que la acompañaron en la Edad Media, si la incomunicación de los fieles con los que en algo se habían apartado de las reglas ó de la doctrina de la Iglesia. Comenzaron después los emperadores, cuando el cristianismo fué ya la religión del Estado, á decretar penas severas contra los herejes, penas que los mismos ortodoxos tuvieron que sufrir, después de la herejía de Nestorio, cuantas veces los señores de Constantinopla tomaron aquella doctrina por la verdadera del cristianismo y pretendieron hacerla prevalecer. Los reyes cristianos de Francia y de España y los emperadores de Alemania, publicaron también leyes terribles contra los heresiarcas y los herejes, y los obispos, tanto por su carácter y sus obligaciones jerárquicas como por delegaciones de los pontífices, inquirieron y juzgaron casi siempre en causas de fe. Pero esto no puede decirse que sea ni el origen ni el modelo del terrible tribunal de la Inquisición.

La primera señal de esa institución en la Iglesia católica no puede verdaderamente encontrarse sino hasta el pontificado de Inocencio III, porque hasta entonces, en 1204, no se nombraron por el pontífice jueces, comisionados y delegados, directamente dependiendo de Roma y no de los obispos, encargados de combatir y perseguir las herejías, y sobre todo la de los albigenses, que bajo la sombra y protección de Raimundo, duque de Tolosa, causaba grandes zozobras y disgustos al Papa. Fueron al principio sólo tres estos delegados, el abad del Cister y dos monjes, cistercienses también, del monasterio de Fuente-fría de la Galia Narbonense, Pedro Castronovo y Randulfo. Tenían éstos por encargo procurar la reducción de los herejes, y en el caso de

que se mantuviesen contumaces, su excomunión y castigo por el poder secular, con la aplicación de la pena de muerte por el fuego, el anatema sobre su nombre y la confiscación de todos sus bienes. Para esto fueron investidos de facultades pontificias y recomendados eficazmente por el Papa á los reyes católicos de Francia. Aquella misión produjo pobres resultados para la Iglesia, porque los señores feudales de Provenza y Narbona no obsequiaron las órdenes de los delegados para perseguir á los herejes, pretextando que se lo impedían las guerras intestinas que tenían que sostener, y el monje Pedro de Castronovo, uno de los tres delegados del Papa, quiso exigir mucho de Raimundo de Tolosa y fué muerto por los albigenses.

Paulo III canonizó á Pedro de Castronovo y publicó la cruzada contra los herejes; y como si se tratara de los que iban á la conquista de la Tierra Santa, concedió, á cuantos tomaran parte en aquella empresa, las mismas indulgencias que á los cruzados que peleaban contra los sarracenos. Arnaldo, abad del Cister, legado del Papa, nombró á doce abades cistercienses, á santo Domingo de Guzmán y á otros eclesiásticos, comisionándoles para que predicasen aquella cruzada, procurasen la reducción de infieles, y de no conseguirlo los hiciesen entregar al brazo secular para mayor castigo y escarmiento. Estos jueces delegados tomaron con empeño su misión y entregaron al poder temporal gran número de personas que perecieron en las llamas. Pero aun no quedó establecido de una manera definitiva este modo de juzgar á los herejes por delegación directa del Papa, muy al contrario, en el cuarto concilio de Letrán, celebrado por el mismo Inocencio III, se decretaron condenaciones terribles contra los herejes, confiscaciones de bienes, excomuniones, inhabilitación absoluta para el desempeño de todo cargo ó comisión pública, privación de todos los derechos civiles, negación de sepultura eclesiástica, y si eran soberanos, dispensa del juramento de fidelidad á sus súbditos y derecho de conquista en sus tierras á otros soberanos ó señores católicos; pero todo esto aplicado por los obispos, que eran los que tenían facultad de inquirir derecho de pesquisa y autoridad para juzgar, intentar la reconciliación y de declarar las excomuniones.

En estas luchas contra los albigenses concibió la idea santo Domingo de Guzmán de establecer una orden de predicadores contra los herejes; comunicó su pensamiento á Inocencio III, quien lo juzgó bueno, pero encargó al fundador que escogiese una regla de las aprobadas para hacer la fundación. Optó santo Domingo por la de los Agustinos y fué á Roma á pedir la aprobación del nuevo instituto de predicadores y la obtuvo del papa Honorio III en diciembre de 1216, porque Inocencio había muerto en julio de ese año. Parece, aunque no hay noticia exacta del hecho, que por el año de 1218 alcanzó santo Domingo para sus frailes

facultades de inquisidores delegados y una recomendación del pontífice á los reyes para los religiosos de esa orden y de la misión que llevaban.

Fundó luego santo Domingo una orden de mujeres y en seguida una tercera compuesta de personas que no fueran ordenadas ni vivieran en conventos, sino en sus respectivas habitaciones, y éstos, ó bien como juzgan Paramo¹ y Llorente² porque se consideraban como familia de la Inquisición, ó bien porque no vivían en convento sino en familia, fueron llamados por el público, y después oficialmente, *familiares*; pero en el tiempo de su fundación se conocieron con los nombres de *penitenciaríos*, *milicia de Cristo* ó *cruzados*; en algunas bulas se les llama *cruce-signati*, como en la ya muy posterior de Pío V, *Sacrosanctæ Romanæ, & universali Ecclesiæ* &, dada en Roma el 30 de octubre de 1507. Pocos años después fundóse otra orden con el nombre de *Milicia de Cristo*, tomándose por modelo á los templarios; pero esta nueva milicia se confundió á poco con la fundada por santo Domingo, de familiares de la Inquisición.

En 1224, en Italia y en algunas provincias de Francia, los dominicos ejercían ya el oficio de inquisidores, pero Gregorio IX, que subió al pontificado en 1227, dió verdadera estabilidad y fundamento al tribunal, comisionando no sólo á los dominicos, sino á los frailes menores de la orden de San Francisco.

Fué así extendiéndose y afirmándose la Inquisición; establecióse en Roma y en algunas ciudades de Italia, y protegida eficazmente por los reyes, se fundaron en los diversos reinos en que España estaba dividida tribunales de la fe, nombrando los pontífices inquisidores mayores, que casi siempre eran frailes de santo Domingo, y que llegaron á tener cada uno de ellos tanto poder como alcanzó después el inquisidor general de España. Así continuaron las cosas hasta que se unieron las coronas de Aragón y Castilla por el matrimonio de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel.

El deseo de uniformar la jurisdicción en las causas de la fe y en robustecer el poder de la Inquisición, unido al empeño de los papas de ver establecida una Inquisición general en España, fueron móviles poderosos, al menos en apariencia, que obligaron á los Reyes Católicos á dar el primer paso en esa vía; nombraron entonces á fray Tomás de Torquemada inquisidor general de la Corona de Castilla, y en 17 de octubre de 1483 inquisidor general también de la de Aragón, creando un Consejo de la Santa Inquisición, cuyo presidente debía ser el inquisidor general, y nombráronse por primeros consejeros á don Alonso de Carrillo, obispo electo de Mazzara de Sicilia, y á los doctores

en ambos derechos don Sancho Velázquez de Cuellar y don Poncio de Valencia.

Estos consejeros tenían voto en los asuntos de la potestad real y sólo voz en los relativos á la jurisdicción espiritual.

Torquemada, ayudado sin duda por sus consultores y por los miembros del Consejo, formó las primeras *instrucciones* para el Santo Oficio, que fueron promulgadas el 29 de octubre de 1484.

Reunió Torquemada una gran junta para dar lectura á esas instrucciones, y concurrieron á ella, además de los consejeros reales y de los dos consultores del inquisidor mayor, los inquisidores de cuatro tribunales de España sujetos al inquisidor general, y eran los de Sevilla, de Córdoba, de Jaen y de Ciudad Real. Esas instrucciones formaron la base de todas las constituciones y disposiciones del tribunal de la Inquisición, aunque fueron adicionadas, pero no derogadas, por otros inquisidores generales, sucesores de Torquemada; en esas disposiciones están contenidas no sólo las reglas que debían observarse para el establecimiento de un tribunal del Santo Oficio en donde no lo hubiera, sino también los trámites á que debían arreglarse los inquisidores en la secuela y sentencia de un proceso y ejecución de esa sentencia. Esta compilación lleva por título: *Copilacion de las instrucciones del officio de la Sancta Inquisicion hechas por el muy reverendo Señor Fray Thomas de Torquemada. Prior del monasterio de Sancta Cruz de Segovia, primero Inquisidor General de los Reynos y señoríos de España*.

¹ En el acta con que dan principio las *Instrucciones* de Torquemada constan los nombres de los que concurrieron á esa junta. La parte relativa dice: «Estando todos los susodichos ayuntados en la noble y muy leal ciudad de Sevilla á veintinueve días del mes de Noviembre, año del nacimiento de nuestro salvador Iesu Christo de mil y cuatrocientos y ochenta y cuatro años, en la indicción segunda, en el año primero del Pontificado de nuestro muy Santo padre, estando en el dicho ayuntamiento los reverendos y circunspectos Señores, el dicho Fray Thomas de Torquemada Prior del monasterio de Santa Cruz de la muy noble ciudad de Segovia, y Fray Juan de Sant Martin presentando en santa Theologia, inquisidor de la herética pravedad en la dicha ciudad de Sevilla y don Juan Ruyz de Medina doctor en decretos, Prior y canónigo en la santa iglesia de la dicha ciudad de Sevilla del consejo de los dichos reyes nuestros señores, asesor, y acompañado del dicho fray Juan de Sant Martin en el dicho officio de la inquisicion. E Pero Martinez de Barrio doctor en decretos y Anton ruyz de morales bachiller en decretos, canónigo en la sancta yglesia de la muy leal ciudad de Cordova, inquisidores de la heretica pravedad en la dicha ciudad, y fray Martin de caso fraile profeso de la orden de San Francisco maestro en sancta Theologia asesor y acompañado de los dichos inquisidores de la dicha ciudad de cordova: E Francisco Sanches de la fuente Doctor en decretos Racionero en la sancta yglesia de la dicha ciudad de Sevilla y Pero diaz de Costana licenciado en sancta Theologia canónigo en la sancta yglesia de Burgos inquisidores de la herética pravedad en la dicha ciudad Real: y el lic. Juan Garcia de Cañas Mnestrescuela en las yglesias catedrales de Calahorra y de la Calzada, Capellan de los Reyes nuestros señores. — E fray Juan de larca presentado en Sancta Theologia Prior del monasterio de Sant Pedia Martyr de la ciudad de Toledo, Inquisidores de la herética pravedad en la dicha ciudad de Inen. Y don Alonso de Carrillo electo del Obispado de Masqrra, en el Reyno de sicilia y Sancho Veluzquez de Cuellar doctor in utroque jure: y Micer Poncio de Valencia doctor en Canones y Leyes, del Consejo de los dichos reyes nuestros señores y Juan Gutierrez de La Haya licenciado en leyes, y el bachiller Tristan de Medina, luego los dichos señores inquisidores y letrados dijeron, etc.»

¹ PARAMO BARDONENSIS. — *De origine et Progressu Officii Sanctæ Inquisitionis. — sexta mundi aetas.* — Lib. II, III, I, cap. II.

² LLORENTE. — *Historia crítica de la Inquisición*, tomo I, capítulo II, núm. 4.

Con objeto, según dice, de uniformar la práctica y estilo hizo otra compilación de instrucciones el inquisidor don Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, el año de 1561, que se conocía, entre los oficiales de la Inquisición, con el nombre de «Ordenanzas de Toledo,» y llevaba por título: *Copilacion de las instrucciones del officio de la Sancta Inquisicion hechas en Toledo año de mil y quinientos y sesenta y uno.* El secretario del Consejo hizo un formulario intitulado: *Orden que comunmente se guarda en el Santo Oficio de la*

Inquisicion acerca del prossesar en las causas que en él se tratan, conforme á lo que está proccydo por las instrucciones antiguas y nuevas. Recopilado por Pablo García, secretario del Consejo de la Santa general inquisicion.

Estos tres libros, el de Torquemada, el de Valdés y el formulario de García, fueron el texto á que arregló generalmente la Inquisición de Nueva España en sus procedimientos, aunque constantemente se expedían por el Consejo y por el inquisidor general lo que

*En el nonbre de Dios. presidente En la sancta y g^{ra} de
Roma El nro Mu^z Sancto padre Innocencio octavo
E Re^{ntes} En castilla y Aragon Los Mu^z Altos y
poderosos Principes Mu^z Esclarecidos y ex^{lites}
señores Don fernando y doña y sabel x^{pi} amss
mos Rey y Reyna de castilla de leon de Aragon de
sicilia de Toledo de Valencia de Galicia de Ma
de sevilla de cordena de cordova de corcega de Murcia
de Jahan de los Algarves de Algecira de g^{ra} algar
Condes de Barcelona y Señores de viscaya y de mo
lina duques de sibenas y de no patria Condes de
Rosellon y de cerdania Marqueses de foristan y de
gociano siendo llamados y Ajuntados por mandado
de sus Altezas y por El Reverendo padre fra^y thomas
de torquemada Prior del Monestrio de sancta cruz
de la cibdad de segovia Asuconfesor Emquisidor gen^{al}*

Fragmento de una copia de las Instrucciones de Torquemada

llamaban cartas acordadas y cartas órdenes, por las que se hacían variaciones ó adiciones á las reglas vigentes, pero nunca sobre punto ni cosa que sustancialmente variara el orden establecido en las copilaciones. En México se imprimió, para instrucción de los comisarios del Santo Oficio, una *Cartilla de comisarios del Santo Oficio de la Inquisición de México.*

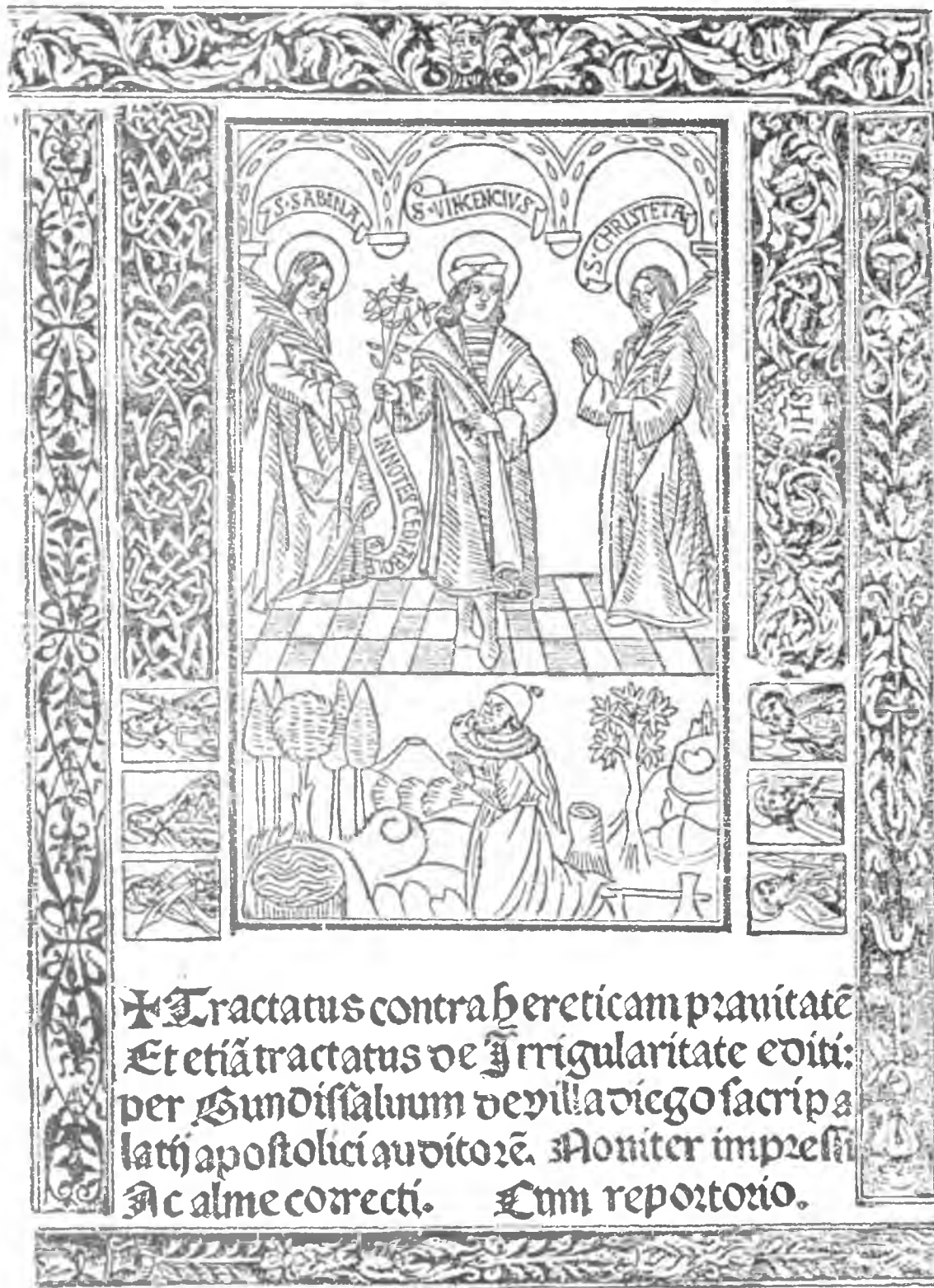
Al principio las Instrucciones de Torquemada se comunicaron á las Inquisiciones y se conservaron en ellas manuscritas¹, después comenzaron ya á impri-

¹ Tengo en mi poder dos ejemplares de estas primeras copias manuscritas, y un fragmento de ellas es el que aparece en el texto de esta obra.

mirse; la más antigua edición por fecha que se conservaba en el Santo Oficio de México era de 1561, que no tiene designado el lugar en que se hizo la impresión; la de 1567, publicada en Madrid; las de 1576 y 1627, también de Madrid, y otra sin fecha ni lugar de la edición, pero impresa á lo que parece de orden del inquisidor general don Alonso Manrique, en cuyo caso será la primera y anterior á la de 1561. Las copilaciones del inquisidor general Valdés, llamadas *Instrucciones de Toledo*, se imprimieron en Granada sin poderse fijar el año, porque en la portada dice que la obra fué impresa en MDXXXVII y al final se lee: «Dada en Madrid á dos dias del mes de Septiembre año del

nacimiento de nuestro salvador iesuchristo de mil y quinientos y sesenta y un años," y además en 1537 no era aún inquisidor Valdés. Existen de estas Instrucciones una edición sin fecha ni lugar y otra de Madrid

de 1574; éstas son las más antiguas. Del formulario de Pablo Garcia, el secretario, la edición que hizo en Madrid el año de 1622 era ya la cuarta. Otro libro también fué muy consultado al principio en la Inquisi-



Portada de un libro del siglo xvi

ción de México, titulado: *Tractatus contra hereticam pravitatem et etiam tractatus de Irregularitate editi per Gundissalrum de Villadiego Sacripalatij apostolici auditorem Noniter impressi. Ac alme correcti.* La impresión fué hecha en Salamanca, año de 1519.

Al establecerse la Inquisición en Nueva España se dieron á Moya de Contreras minuciosas instrucciones por el inquisidor general sobre el modo de proceder, y además el modelo de una causa, para que conforme á él se extendiesen pedimentos, acusaciones, notificaciones

y demás trámites; como era natural, en este modelo, todas las diligencias y fórmulas de escritos dicen: Don N... ó el Fiscal N..., siempre suprimiendo nombres, pues sólo tiene el carácter de formulario; pero la

portada es curiosa porque en ella se lee que el rey don Felipe II procede contra la reina Isabel de Inglaterra por hereje, endemoniada y enemiga de la fe católica.

1576

Aluy Dño S

Formula de Inprocesso y causa Criminal contra In. Reo

Dicho Infa Inquisicion

Dep de fonserva

Don PHelippe Rey de Sp^a
de Anglaterra Francia & Hiber^a
Nos Joannes ab austria. S. C. ac R.
Mag^{tu} in Mari Capitanus

Ep^{us} Nova
Gaf^{er}

S^{ma} ac Potentissima dnca Elisabetha Anglie France & Hibernie
Regina Peretica, à Demone decepta, ab hereticis
illitice, à communionem fidelium separata, S. Romana Ecclie
Hosti Et Catholici gregis inimica.

El primer inquisidor general de España fué fray Tomás de Torquemada, que murió en 1498. Sucedióle el dominico fray Diego de Desá, que después de algunos años renunció, y en consecuencia fué nombrado, en 1501, inquisidor para los reinos de Castilla y Leon el cardenal fray Francisco Jiménez de Cisneros, de la orden de San Francisco, y para el reino de Aragón el dominico fray Juan Enguerra, dividiéndose por entonces el gobierno del Santo Oficio en España. El cardenal Adriano de Utrecht, que fué después elevado al solio pontificio tomando el nombre de Adriano VI, sucedió en 1516 á fray Juan Enguerra en el oficio de inquisidor general del reino de Aragón, y quedó solo y como inquisidor general de España, en 1517, por la muerte del cardenal Jiménez de Cisneros. Nombrado papa el cardenal Adriano, ocupó el lugar de inquisidor general

en 1523 don Alonso de Manrique, arzobispo de Sevilla, que murió en 1538, sustituyéndole el cardenal de Toledo don Juan Tavera, que gobernó la Inquisición hasta su muerte ocurrida en 1545.

Don fray García de Loaliza fué confirmado inquisidor general de España por Paulo III en febrero de 1546; pero vivió tan poco tiempo después de su nombramiento, que el 20 de enero de 1547 fué ya nombrado inquisidor don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, uno de los más terribles y famosos perseguidores de los herejes, que secundando á Felipe II hizo notable el período en que presidió el Santo Oficio por el crecido número de procesos, prisiones y autos de fe que se celebraron desde 1547 hasta el año de 1568, en que murió; pero en 1566, sintiéndose enfermo y muy viejo, pidió al rey le nombrase un coadjutor:

Felipe II se conformó con esa solicitud y nombró al cardenal de Sigüenza, don Diego de Espinosa, en calidad de coadjutor, en cuyo ejercicio se mantuvo hasta que por muerte de Valdés quedó nombrado, en 1568,

Facsímile de la firma de don Diego de Espinosa,
cardenal de Sigüenza
Inquisidor General de España

inquisidor general de España, y fué el mismo que mandó establecer el Santo Oficio en los vireinatos del Perú y México y en la provincia de Cartagena.

Siendo inquisidor general de España el cardenal Adriano de Utrecht, extendió al dominico fray Pedro de Córdoba, que residía en la isla Española, nombramiento de inquisidor general de todo lo descubierto y que en lo sucesivo se descubriese en las Indias; á la muerte de fray Pedro sucedióle, nombrada con las mismas facultades que él tenía, la Audiencia de Santo Domingo, entendiéndose que como cuerpo colegiado podia usar de aquellas facultades ó nombrar de entre ellos á uno de los oidores que tuviese el carácter de inquisidor general, dando nombramientos á oficiales y familiares que no debían ser de los empleados de la Audiencia. Tal fué el principio de la Inquisición en las Indias. Por el año de 1524 pasó por la Española fray Martín de Valencia con los religiosos franciscanos que llevaban la misión de predicar el evangelio en la Nueva España; y como en esa parte de las Indias aun no había religiosos dominicos ni comisarios del Santo Oficio, fray Pedro de Córdoba, que en ese tiempo aun era vivo y tenía el carácter de inquisidor general de las tierras nuevamente descubiertas, nombró á fray Martín por comisario de la Inquisición en México, pues aunque los franciscanos obtuvieron grandes facultades y privilegios del Papa, no tenían bula ni breve expreso que los autorizara para usar el oficio de inquisidores. Parece que, aunque suavemente, fray Martín usó del oficio de comisario en México.

Como el carácter de comisario de la Inquisición se consideraba anexo al de prelado del convento de dominicos, al dirigirse la primera misión de éstos á Nueva

España la Audiencia de Santo Domingo, que hacía veces ya de inquisidor general de las Indias, dió despachos á fray Tomás Ortiz, que aquella misión venía dirigiendo, por los que mandaba, que cesando fray Martín de Valencia en el oficio de comisario que le había confiado el inquisidor fray Pedro de Córdoba, quedase con tal carácter y encargo el padre fray Tomás Ortiz, y en su defecto el prelado que fuese de Santo Domingo en México. Llegó á la colonia fray Tomás Ortiz y fué luego reconocido como comisario; pero habiendo regresado muy pronto para España en demanda de mayor número de religiosos, quedó como prelado de Santo Domingo, y por consiguiente por comisario del Santo Oficio fray Domingo de Betanzos. El año de 1528 arribó á México, con el título de vicario general de los dominicos, fray Vicente de Santa María; eligiéronle luego superior del convento de México y sustituyó á fray Domingo de Betanzos en el oficio de comisario que éste desempeñaba ¹. De todos estos delegados de la Inquisición no se sabe que hubieran procesado, penitenciado ni excomulgado á ningún español ó indio por hereje ó idólatra.

El 27 de junio de 1535 el inquisidor general de España, don Alfonso Manrique, arzobispo de Toledo, expidió título de inquisidor apostólico al obispo de México don fray Juan de Zumárraga, autorizándole ampliamente para establecer el tribunal de la fe, nombrando oficiales, señalándoles salarios y designando el modo de cubrir todos aquellos gastos ². Fray Juan de Zumárraga no cuidó ó no creyó prudente establecer aún en México la Inquisición, pero formó proceso á un indio señor principal de Texcoco, probablemente nieto del rey Netzahualcóyotl, á quien hizo quemar vivo, valiéndole este acto bárbaro una reprensión del inquisidor mayor de España, pues estaba muy encargado por las disposiciones reales y por las constituciones del Santo Oficio, que no se ejerciera rigor con cristianos nuevos por no causarles espanto y por sus pocos conocimientos aun en la fe de Jesucristo y en las doctrinas de la Iglesia.

Al pasar á Nueva España con el carácter de visitador el licenciado Francisco Tello de Sandoval, canónigo de la iglesia de Sevilla é inquisidor apostólico de Toledo, el cardenal don Juan de Tavera, inquisidor general de España, le dió poder amplio para inquirir, perseguir y castigar todos los delitos contra la fe en el vireinato de la Nueva España ³. Tello de Sandoval anduvo sin duda muy ocupado en su visita con la promulgación y cumplimiento de las *Nuevas Leyes* y con los disturbios y alborotos que ellas causaron en México, y no se sabe que hubiera ejercido su oficio de inquisidor

¹ REMESAL. — Obra y lugar citados.

² GARCÍA ICAZBALCETA. — *Don fray Juan de Zumárraga*. Estudio biográfico. — Apéndice. — Documento núm. 17.

³ FLORES. — *Cedulario*, tomo I, pág. 452. — En Valladolid á 18 de julio de 1543.

¹ REMESAL. — *Historia de la provincia de Chiapas y Guatemala*, lib. II, cap. II, núm. 1.

en la Nueva España, regresando á la metrópoli sin pensar en él. Así, pues, á pesar de los nombramientos, títulos y comisiones que el inquisidor general dió y dieron los inquisidores de Santo Domingo, el tribunal de la fe no se estableció en México hasta 1571 por el doctor Moya de Contreras.

Si se estudia y se juzga la institución del Santo Oficio por sus reglamentos, sus instrucciones y sus formularios, seguramente poco habrá que tachársele, pues á excepción del riguroso secreto que exigía en todos sus trabajos, apenas podrá encontrarse en su manera de sustanciar los procesos algo que difiera de lo que, por el derecho común, los jueces ordinarios practicaban en aquella época. Lo que más horroriza de la Inquisición es sin duda la cuestión de tormento y el suplicio de la hoguera; pero en primer lugar el Santo Oficio cuidó bien de que sus sentencias jamás declararan, sino que el reo como relajado sería entregado al brazo secular, y no que debía morir y menos la clase de muerte que debía aplicársele; es verdad que *relajar* á un reo era tanto como dictar contra él la sentencia de muerte y entregarle al poder temporal para que la ejecutara; pero la Inquisición quiso siempre salvar la forma, y los jueces civiles sentenciaban la muerte conforme al derecho común y así la ejecutaban. Por otra parte, el poder civil no sólo condenó á morir en las llamas á los herejes que la Inquisición le entregaba; reos había también que sin pasar por la Inquisición eran quemados vivos, por ejemplo, los convictos del delito que la Biblia atribuye á los habitantes de la antigua y perdida Pentápolis. En México era muy común esta clase de ejecuciones: en los diarios que algunos hombres curiosos escribían de los sucesos de sus tiempos y que después se han publicado, á cada paso se encuentra la noticia de uno, de dos y hasta de siete hombres quemados vivos en el mismo día.

El tormento como medio de prueba y aun de purgación de falta leve, se aplicaba por los tribunales del fuero común. En Madrid, bajo el gobierno del ilustre monarca Carlos III, en el decenio de 1770 á 1780, todavía se empeñaban hombres eminentes como don Manuel Lardizábal y Uribe y don Alonso María de Acevedo, en arrancar una ley que extinguiera en los tribunales civiles y aun en los eclesiásticos, la inhumana práctica del tormento, que ya los alcaldes, de hecho, habían dejado de aplicar desde el año de 1777¹. Pero es necesario no fijarse, al considerar á la Inquisición, en las instrucciones por las que debía regirse, sino en el modo conque practicaba esas instrucciones.

Generalmente los historiadores caen en el error de juzgar á los pueblos y á las nacionalidades por sus instituciones, calificando por ellas la cultura, la civilización, la moralidad y el patriotismo del pueblo á

quien pertenecen; pero quizá no haya dato más inexacto ni base más insegura de razonamiento. No importan en un pueblo la bondad de sus instituciones y la sabiduría de su código fundamental; la observancia de ese código, el respeto á esas instituciones, el cumplimiento de ese pacto y de esas leyes es lo que debe inquirirse; que nada prueban en favor de una nación los más filosóficos y liberales principios de gobierno y administración si no se acatan, cuando ni el gobierno tiene las virtudes necesarias para comprender y respetar esas bases, ni el pueblo la energía y la virilidad suficientes para contener á un gobierno en la órbita de sus deberes. Las instituciones son muchas veces el engaño de un pueblo que quiere aparecer como muy avanzado en el camino de la libertad y del progreso; porque ciertamente las naciones tienen, como los individuos, rasgos de hipocresía y pretenden aparentar virtudes de que carecen; por eso se ven pueblos que se sublevarían si se derogase un solo artículo de su código fundamental, y sin embargo sufren pacientemente ver holladas y conculcadas todas las prescripciones que él contiene, tolerando que sus gobiernos vulneren las más sagradas conquistas de la civilización y del derecho por no violar el respeto á la ley que establece aquel gobierno. Así la Inquisición no era lo que pudiera creerse de ella leyendo sus constituciones y encontrando á cada momento en las cartas acordadas el alarde de la misericordia, de la benignidad, del amor al prójimo y del ardiente y desinteresado deseo de salvar al hereje de la muerte eterna y á los buenos cristianos del horrible contagio de aquella lepra espiritual que se comunicaba por una palabra, por un saludo y hasta por medio de la caridad, cuando el católico daba un pan ó un asilo al reo perseguido y pregonado por el Santo Oficio.

El secreto era el alma, el resorte, el nervio poderoso de la Inquisición; nada de lo que allí pasaba debía saberse ni revelarse por ninguno, ni inquisidor, ni ministro, ni familiar, ni reo. Desde el inquisidor apostólico que tomaba posesión de su cargo hasta el acusado que salía de las cárceles, todos, sin excepción, juraban guardar la más profunda reserva de cuanto habían visto ó sabido, bajo penas tan graves que difícil era, si no imposible, que alguien se atreviera á tener la menor imprudencia. Véase, por ejemplo, el juramento del doctor Moya de Contreras como inquisidor de Murcia: «En la audiencia de la mañana de la Santa Inquisición de Murcia, á diez días del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y nueve años estando en ella el muy Ilustre y reverendísimo señor don Arias Gallegos Obispo de Cartajena e los señores Inquisidores Poco e Oviedo, E el señor Doctor Moya de Contreras presentó esta provision del Ilustrísimo Señor Cardenal Inquisidor General e pidió lo en ella contenido. E visto por los dichos Señores Inquisidores dixerón que obedecían e obedecieron la dicha provision con el acatamiento

¹ FERRER DEL RÍO. — *Historia del reinado de Carlos III en España*, lib. VII, cap. IV.

devido, y en cuanto al cumplimiento mandaban admitir e admitieron al dicho Sr. Dr. Moya de Contreras al uso y ejercicio del oficio de inquisidor deste Santo Oficio, y para ello le fué tomado e recibido juramento en forma de derecho y él lo hizo so cargo del cual prometió de usar bien e fielmente del dicho su oficio y *de guardar secreto de todo lo que viere hoyere y entendiere en el dicho santo oficio so pena de perjuro como si fuese y pasase en confesion sacramental.* Fui presente yo Pedro de Salcedo.»

El secreto durante todo el proceso hacía casi imposible la defensa, y el desgraciado reo caminaba

entre tinieblas, adivinando de qué se le acusaba, quién era su acusador, quiénes los testigos que contra él deponían, qué se exigía de él y qué se pretendía que dijera contra sí mismo ó contra otras personas. Porque la denuncia podía llegar á la Inquisición por un anónimo, pero esta precaución por parte del denunciante era inútil, sabiendo que su nombre no había de ser descubierto. El fiscal, tomando los datos de la denuncia, acusaba al reo ante el tribunal guardando, por supuesto, secreto del nombre del denunciante. Preso á consecuencia de esta acusación el reo y secuestrados inmediatamente sus bienes, se le llamaba á declarar



Fray Tomás de Torquemada
Primer inquisidor general de España

acerca de su nombre y su genealogía, y examinándolo en materia de religión y preguntándole si sabía el motivo de su prisión; contestar á esa pregunta afirmativamente y decir lo que suponía, era para el reo una respuesta que equivalía á una confesión, tanto más peligrosa cuanto que, como ignoraba realmente la acusación, podía con facilidad al responder acusarse de delito que no estaba comprendido en la denuncia, agravando su causa; por esto en lo general el acusado contestaba que no conocía el motivo de su prisión; no le imponían de él, sino que se le hacía volver á su calabozo, y esta diligencia se repetía por tres veces, después de lo cual se tenía por negativo y entraba de

lleno el proceso con la confesión, no pudiendo presentarse estas audiencias ni aún el fiscal mismo. El reo debía permanecer hasta la sentencia rigurosamente incomunicado, sin hablar ni aun con los ministros de la Inquisición, sino delante de otro de los ministros, y los mismos inquisidores no debían tratar con él sino precisamente en los actos y diligencias del juicio.

El nombre de los testigos debía ser siempre para los reos un misterio, y dice expresamente la Instrucción XVI de Torquemada: «los inquisidores pueden no publicar los nombres ó personas de los tales testigos, que depusieren contra los dichos herejes. Pero deben

¹ Instruccions de Toledo, párrafos X y XVII.

cuando la provanza fuere hecha y los testigos repreguntados hacer publicacion de los dichos y deposiciones callando los nombres y circunstancias por las cuales el reo acusado podria venir en conocimiento de las personas de los testigos;" y en la *Compilacion de Toledo* se llevó tan adelante la precación para impedir que el acusado pudiera inferir quién era el testigo que contra él imponía, que dice el párrafo XXXII: "Y hase de advertir que aunque el testigo deponga en primera persona, diciendo que trató con el reo lo que dél testifica, en la publicacion se ha de sacar en tercera persona diciendo que el reo trataba con cierta persona,"

y más arriba se asienta para quitar todo indicio al reo: "se pondrá el mes y año en que deponen los testigos, porque si resultare algun inconveniente de poner el dia puntual no se debe poner y bastará el mes y año." En el párrafo XXXI de esa misma Compilación se ordena que: "Ratificados los testigos como está dicho sáquese en la publicacion á la letra todo lo que tocara al delito como los testigos lo deponen quitando dello solamente lo que podria traer (al reo) en conocimiento de los testigos;" con tales antecedentes seguramente no podía suponerse que había lugar al careo de testigos y acusado, pero los inquisidores quisieron que constase



Don Diego de Espinosa, Cardenal obispo de Sigüenza
Inquisidor general de España, año 1570

expresamente y se lee en la *Compilación de Toledo*, párrafo LXXII: "Aunque en los otros juicios suelen los jueces para verificación de los delitos carear los testigos con los delinquentes en el juicio de las inquisiciones no se debe ni se acostumbra hacer, porque allende de quebrantarse con esto el secreto que se manda tener acerca de los testigos, por experiencia se halla que si alguna vez se ha hecho no ha resultado buen efecto, antes se han seguido de ello inconvenientes."

Uno de los medios de defensa, la tacha de testigos, era imposible para los reos del Santo Oficio, porque además de que conforme á derecho sólo la enemistad

personal era motivo de inhabilidad de un testigo en las causas de fe¹; como no sabían quiénes esos testigos fuesen, la tacha de ellos se reducía á exponer el reo á su defensor, que les interrogaba delante de uno de los inquisidores si tenían enemigos y quiénes eran; decía los nombres que por sospecha le venían á la memoria, con lo que dificilmente llegaba á acertar con el de alguno de los testigos.

En la diligencia del tormento olvidaron los inquisidores, al principio, un requisito necesario para el secreto, que la víctima no conociese á los ejecutores;

¹ D.^o Cap. in fidei favorem: Cod. tt.^o c finali de hereticis. in 6.

pero éstos, que deseaban también no ser conocidos, para lograrlo, hacían horribles gestos al reo; advirtiéronlo los inquisidores y se dictó entonces una disposición prohibiendo á los ministros del tormento hacer gestos á los reos mientras estaban en el acto, y que para no ser conocidos se cubriesen el rostro con una toca, que era una capucha que entraba hasta el pecho con dos agujeros para los ojos.

Siempre con el deseo de que nada de lo que

pasaba en el Santo Oficio y con los reos fuese conocido fuera ó por otros reos, se exigía á todos los sentenciados, al terminar su causa, declaración, bajo juramento, de lo que hubiesen podido observar en el tiempo de su prisión acerca de comunicaciones de unos reos con otros y promesa solemne, bajo la fe del mismo juramento, de no revelar nunca ni por ningún motivo nada de lo que les hubiera pasado en la Inquisición. ó allí pudieran haber oído, sabido ó entendido. La menor

C las cosas que se terminaron d'ando en ellas suparecer el Rdo padre prior de Sanctacruz + confesor del rrey e delareyna nros Señores e ynquisidor general en los reynos de castilla de aragon e los venerables padres ynquisidores de la ciudad de sevilla e cordoua e villareal e Zaen. Juntam con otros letrados se yendo llamados e ayuntados por el señor prior de Sanctacruz e por mandado de los Serenissimos rrey e rreyna nros Señores para platicar en los negocios tocantes ala Santa ynquisicion de la heretica praxidad affi cerca de la forma del proceder como de la orden que se deve tener en los oficiales y otras cosas pertenecientes al dho negocio enderecandolas al Servicio de Dios e de sus altezas themiendo a nro señor ante sus ojos son las siguientes.

Fragmento de una copia de los Instrucciones de Torquemada

sospecha que por esas declaraciones se tuviera, daba origen á escrupulosas investigaciones y á nuevos y largos procesos ¹.

Aunque el tormento se aplicaba también por los tribunales del fuero común, la terrible severidad, el siniestro aparato con que se practicaba la diligencia, el secreto y el misterio que envolvían todo lo perteneciente al Santo Oficio, y sobre todo la facilidad con que los inquisidores sentenciaban á los reos á tormento, todo hacía que la tortura se considerase como propia de la Inquisición, y hasta el extremo de que hoy mismo nadie ignora que el tribunal de la fe atormentaba á los reos, y muchas personas olvidan ó no saben que los

jueces del fuero ordinario acostumbraban igual procedimiento.

Por regla general, en los procesos del Santo Oficio el fiscal acusador debía pedir siempre y en todo caso que el reo fuera «puesto á cuestión de tormento ¹, y

¹ *Compilación de Toledo*, párrafo 68.

Esta declaración y juramento se tomaba inmediatamente uno en pos de la otra: véase, por ejemplo, en el proceso de Antonio López la fórmula de ambos:

«Luego fué recibido juramento en forma debida de derecho del dicho Antonio Lopez so cargo dal cual prometió decir verdnd.

»Preguntado sobre el secreto y avisos de cárcel=Dixo que durante los dias que ha estado preso en las cárceles deste Santo Oficio no ha sabido ni entendido que en ellas se haya hecho ni dicho cosa que deba manifestar contra su libre y recto exercicio ni contra sus ministros ni que se hallan llevado ni traydo recaudos algunos de fuera ni dentro ni el lo lleva. E que el alcaýde le ha trotno muy bien y ha hecho bien su oficio.

»Fuele dicho y mandado debajo del juramento que tiene fecho y so pena de excomunion mayor y que será gravemente castigado que tenga y guarde secreto de todo lo que en su negocio causa y proseso ha pasado, y de todo lo demas que hubiese visto y entendido en las cárceles deste Santo Oficio durante su prission y no lo revele ni descubra en manera alguna directa ni indirectamente y así prometió de lo cumplir sin exceder.= Pussó ante mi Pº de Mañoza »



Escudo de la *Compilación de Toledo*, impreso en Granada (sin fecha)

la razón legal para esto era: «porque como no debe ser atormentado sino pidiéndolo la parte y notificándose al preso, no se puede pedir en parte del proceso que menos le dé ocasion á prepararse contra el tormento, ni que menos se altere;» buscábase, pues, tener abierta

¹ *Compilación de Toledo*, párrafo XXI.

la entrada para tan inhumano procedimiento y ocasión para encontrar á la víctima desprevénida.

El tormento se aplicaba *in caput proprium*, para que el reo declarara en lo relativo á su causa propia, ó *in caput alienum* cuando el tormento se le aplicaba para que declarase lo que sabía de otras personas; pero en este caso no se les hacía pregunta alguna que indicase lo que los jueces deseaban saber; la desgraciada víctima tenía que adivinar en medio de aquella tortura lo que se exigía de él; así lo dice expresamente el párrafo XLIX de la *Compilación de Toledo*: «después de pronunciada la sentencia (de tormento) no se le debe particularizar cosa alguna, ni nombrarle persona de los que parecieren culpados ó iniciados por su proceso, y en especial, porque la experiencia enseña que los reos en aquella agonía dicen cualquier cosa que les apunten de que se sigue perjuicio de terceros, y ocasion que revoquen sus confesiones y otros inconvenientes.» De manera que el acusado estaba expuesto á sufrir la tortura como parte principal, cuando negaba su delito ó no había de él una prueba plena, y como testigo cuando los inquisidores no estaban satisfechos de la declaración y querían obtener del reo nuevas pruebas y acusaciones contra otras personas.

La descripción de una diligencia de tormento podría parecer ó pálida ó exagerada, pero como estaba dispuesto por una carta acordada de la Inquisición general que el secretario asentase hasta las quejas del reo, la mejor descripción que puede darse es copiar algunas de esas terribles páginas escritas en presencia del suceso. Están tomadas del proceso original que se formó contra doña Francisca de Carvajal, por judaizante, en el año 1589, en la causa más célebre, sin duda, que tuvo la Inquisición de México; pues en ella fué comprendido don Luis de Carvajal, que era gobernador del nuevo reino de Leon en Nueva España, y toda su familia, muriendo en la hoguera muchos de ellos. Dice la sentencia de tormento conque se da principio á la diligencia:



Sello de la Inquisición de México

Cristo nomine invocato. — Fallamos atentos los autos y méritos del proceso, indicios y sospechas que dél resultan contra la dicha Doña Francisca de Carvajal que la debemos de condenar y condenamos á que sea

puesta á question de tormento sobre las diminuciones¹ que de su provanza y confesiones resultan conforme á lo en esta causa votado en el cual mandamos que esté y permanezca tanto y cuanto nuestra voluntad fuere, para que diga y confiese enteramente la verdad segun y como a sido amonestado con apercivimiento y protestacion que le hacemos que si en el dicho tormento muriere ó fuere lisiada ó dél se le siguiere efusión de sangre ó mutilacion de miembro sea á su culpa y cargo y no á la nuestra por no haber querido confesar enteramente verdad y por esta nuestra sentencia juzgando, así lo pronunciamos y mandamos. La cual sentencia de tormento fué dada y pronunciada por los dichos Señores Inquisidores y el dicho Señor Inquisidor Licenciado Bonilla con las dichas veces asimesmo de Ordinario, estando en la dicha audiencia de la mañana, presente el Doctor Lobo Guerrero Fiscal de este Santo oficio y la dicha Doña Francisca Nuñez de Carvajal y siéndole leida y notificada y dando á entender el efecto della á la susodicha habiéndose hallado presente á la dicha pronunciacion Arias de Valdés alcayde y Pedro de Fonseca portero que luego se salieron de la audiencia.

La susodicha *llorando dijo que ya dijo que creyó derechamente en la ley de Moysen y esta es la verdad* y que se duelan de ella y de los huérfanos de sus hijos de quien tiene pena más que de su propia vida, y que no la afrenten por amor de Dios.

Y con esto fué llevada á la cámara del tormento por el dicho alcayde, á la cual fueron luego los dichos Señores Inquisidores á ora de las ocho y media de la mañana poco mas ó menos.

Y estando en ella, fué tornada á amonestar que por Reverencia de Dios diga la verdad, si no se quiere veer en este trabajo y peligro, dixo que la verdad es que ella creyó derechamente en la ley de Moysen por enseñanza del dicho Licenciado Morales y por librarse de los Señores Inquisidores ha dicho que creya en ambas leyes, por que es burla, que no creya en la ley de Jesucristo sino en la ley de Moysen, e que lo demas se lo levantan, y que miren que es una mujer, y no la afrenten, ni desnuden porque aquí a de morir y sus hijos quedarán huérfanos y clamarán delante de Dios y ella morirá aquí martir y afrentada y su alma irá á gozar de Dios porque no saldrá de aquí viva.

Y con esto amonestado, fué mandado entrar y entró el ministro, y que la desnude, y dixo, que la maten, ó den garrote luego y no la desnuden ni afrenten aun que le den mil muertes. Lo que dixo de rodillas *llorando mucho*. Y que miren que es mujer y viuda y honesta y con quien no se sufre hacer esto en el mundo en especial donde hay tanta santidad y que ya a dicho que creya en la ley de Moysen y no en la de Jesucristo y no hai mas que dezir, ni sabe de mas, de que es triste desconsolada y viuda con hijos que clamarán á Dios.

Y estando desnuda con unos zaragüelles y la camisa baja, en carnes de la cintura arriba fué tornada á amonestar que diga la verdad con apercibimiento que se pasará con el tormento adelante.

Dixo a voces que todo es maldad y le vaya en remicion de sus culpas.

Fuéronle mandados ligar los brazos flojamente y estando ligados fué vuelta á amonestar que diga la verdad y no dé lugar á que se pase adelante.

Dixo que la verdad toda ha dicho y que miren que

¹ *Diminuto.* — Llamábase *Confistente diminuto* al reo que confesaba parte de los cargos y negaba otros, sobre los que había indicios vehementes.

quitan la madre á los hijos y que nunca tal entendi6 que se usara con una mujer, y que *ella encomienda á Dios su alma y ofrece este martirio al que en el libro de Espejo de consolacion a leydo que padecieron los macabeos* y porque no dijo otra cosa.

Amonestada que diga la verdad le fué mandada dar y apretar una vuelta de cordel á los brazos, di6sela, y dió muchos gritos, diciendo, tanta crueldad, tanta ¡ay! ¡que me muero! Apret6sele más y dijo lo mesmo muchas veces con muchos gritos = vaya en remicion de sus pecados — que está libre — que todo lo ha confesado y no la quieren creer.

Amonestada, se le dió segunda vuelta de cordel á los dichos brazos en la mejor forma, y dió nuevos gritos = que se muere = que se muere = y que le den la muerte junta porque la descoyuntan del todo y le acaban la vida, que no lo puede sufrir, y si más sufriera lo dixera.

Y por que no quiso decir otra cosa, amonestada que diga la verdad, le fué mandada dar tercera vuelta de cordel, en la mejor forma, di6sele — y dixo = *ya tengo dicho que creya y guardaba la ley de Moysés y no la de Jesucristo, porque no la guardaba sino la de Moysen* = y dió nuevos gritos = y que hayan misericordia de ella = que ha dicho toda la verdad y se muere.

Amonestada que diga la verdad, se mandó dar y dió otra cuarta vuelta de cordel en la mejor forma, y dió grandes voces = que se muere y no lo puede sufrir = y que ya se les acabó á sus hijos su triste madre.

Di6sele otra quinta vuelta de cordel á los brazos y dijo lo mesmo muchas veces y no se pudo sacar otra cosa sino jemir echada la cabeza sobre los brazos y cordeles y luego dijo que ya ha dicho la verdad — y no la quieren creer, ni tiene que decir más, de que lo hacen con ella cruelmente, y que se duelan de su martirio por amor del Señor = que se muere.

Y habiéndosele dado las dichas cinco vueltas de cordel, en la dicha forma, y fué mandada tender y ligar en el potro, amonestada que diga la verdad y no dé lugar á que se prosiga este tormento, con tanto riesgo de la vida, como es, quedándole tanta parte dél, que pasar y padecer lo cual todo es á su cuenta y riesgo por no la querer decir, con que escusaria los martirios y dolores que dice.

Y estando tendida en el potro fué vuelta á amonestar en la mejor forma, y que por reverencia de Dios diga ya la verdad y se duela y compadezca de sí propia, = y dixo — no tengo que decir sino testimonios y eso no quiera Dios que los diga, ni los he de decir ni lo sé = sea él bendito que así me tratan con tanta crueldad, nunca oida, jamás á mujer = ¿Y es posible que así se hace aquí con las mujeres? = y diciendo esto se levantó sobre el potro y amonestada dixo = no sé que decir sino que triste nació del vientre de mi madre y desdichada fué mi suerte y mi triste vejez = y vuelta á tender en el potro y mandada ligar, brazos, muslos y espinillas y que se le pongan los garrotes y se prosiga el tormento, la susodicha se volvió á levantar y levantada de rodillas arrojada al potro dixo = que tambien le enseñó desta la ley de Moysen, su marido, etc. ¹

Algunas veces se suspendía el tormento, como en este caso, porque el reo comenzaba á hacer confesiones y revelaciones; pero otras, bien porque la víctima nada

tuviera que decir ó porque dotado de gran entereza podía soportar el martirio, después del potro se pasaba al tormento del agua, que consistia en tender al acusado en el mismo potro, y por medio de una toca hacerle tomar á cada admonición una cantidad de agua; pero la toca estaba colocada de manera que una punta del lienzo entraba dentro de la boca hasta la garganta, produciendo al reo ansias y dolores insoportables. Si á pesar de esto nada confesaba el acusado, entonces se decia que había *vencido el tormento* y se le daba por purgado si la sospecha era leve ¹, pero éste era secreto de los inquisidores, porque al reo se le notificaba allí mismo que la diligencia quedaba abierta para continuar el tormento cuando los señores lo tuviesen por más conveniente. Era de práctica asentar que el reo no había sufrido lesión ². Todas estas razones se extendían seguidamente en los autos; así, por ejemplo, en el proceso contra Antonio López, por judaizante, formado el año de 1595, el reo *venció el tormento*, y dice la causa:

«Quit6sele la argolla de hierro de la garganta, y que se quiten los garrotes y levantar del potro, y levantado fué amonestado, que pues se usa con él de esto, diga la verdad — dixo que él recorrerá su memoria y si se acordara de algo lo dirá aunque ahora no tiene que decir otra cosa.

«Lo cual todo visto por los Señores Inquisidores y Ordinario, mandaron cesar en el tormento, no le habiendo por suficientemente atormentado y con protestacion de lo continuar cada y cuando que convenga, y así se le notificó y dixo que ya ha dicho la verdad y que recorrerá su memoria y si se acuerda de otra cosa lo dirá.

«Y con esto fué desligado de las vueltas de los brazos y llevado á una cárcel cerca de la cámara del tormento, donde fué curado, y mirado con cuidado aunque algo lastimado no había lission ni quebradura.

«Y al venir á la cámara del tormento los dichos Señores Inquisidores dió las cuatro horas de la tarde y acab6se esta diligencia del tormento como un cuarto de hora antes de las cinco. Passo ante mi P.º de Mañozca ³.»

Los instrumentos de la tortura eran diferentes en cada Inquisición, así como el modo de aplicar el tormento; por eso las descripciones de ellos que hasta hoy se han hecho pueden tener mucha parte de fantásticas. Se conservaban en el secreto de la inquisición de México copias de cartas de algunas Inquisiciones de España que confirman esto, que dan una idea más verdadera de algunos de esos instrumentos de

¹ *Compilación de Toledo*, párrafo LIV.

² *Ibid*, *ibid*, párrafo LV.

³ Proceso contra doña Francisca de Carvajal, viuda de Francisco Rodríguez de Matos, portugués. (Original que existe en mi poder).

³ Proceso contra Antonio López, que tañe y canta en las comedias, natural de la ciudad de Sevilla, hijo de Diego López Regalón y de Ana López, su mujer, reconciliada por este Santo Oficio, portugués. (Original que existe en mi poder).

tortura y que deben tener mayor crédito, supuesto que fueron escritas para informar al inquisidor general del modo con que se aplicaba el tormento en cada una de ellas, aunque son ya de época muy posterior á la fundación del Santo Oficio.

COPIA DE CARTA DE LA INQUISICIÓN DE CORDOVA
AL CONSEJO SOBRE LOS TORMENTOS

Especies individuales de tormento.

El Señor Don Isidoro de San Vicente en carta de 2 de este nos refiere de orden de V. A. la forma de dar los tormentos de garrucha, y silla, y nos manda avisemos A V. A. del modo de dar la buelta de la trampa y trampaso que oy se practica porque quiere V. A. reconocer su vigor, quedamos advertidos de dichos tormentos si bien á muchos años que aquellos ni los de Brasero, Plancha de Metal caliente, toca con siete quartillos de Agua, ladrillo, de piñonsillo, Escarabajo, tablillas, Sueño, y otros no se practican; el de silla por no ser considerable ni haberse tenido por de calidad de tormento, y los demas por muy rigurosos y riesgo cierto, que ay en el de Garrucha, de quedar descointado el que le pasa: en cuyo lugar á mas de treinta años, que esta inquisicion la justicia Real, Alcaldes del crimen y otros tribunales, segun la relacion que tenemos, practican el de cordeles y Garrotes que tiene tres especies buelta de trampa mancuera y teniendo al reo en el potro cuya diferencia modo y partes donde se da procuraremos dar a entender para cumplir con lo que V. A. se sirve mandarnos.

Tormento de cordeles e Garrote tres diferencias

Potro y la forma.

Noto que a lo menos en Mexico en los tribunales y en el de Inquisicion se ha mudado algo la forma del potro y que nunca se tiene a la larga al reo en él y así no tiene en él donde se ponga la cabeza del reo como antes le tenia. Año de 1711 se hizo nuevo potro en esta Inquisicion de México.

Suponiendo que para dar el tormento ai un potro de madera de mas de dos varas de largo, una de ancho en dimencion hasta dos tercias, fundado en quatro pies, que tiene onse costillas en forma de escalera levantado una cuarta mas por la parte trasera por donde se arrima a la pared; afiansase en ella a dos manillas ó aldavillas questan fijas en la misma pared, los palos que le hacen en forma de escalera estan esquinados asia los lados y partes superior y inferior, tiene por la que arrima á la pared despues del primero palo esquinado, uno quitado de manera que da lugar a que por allí quepa un hombre, el qual ba a pasar a otro ilano questa una quarta del suelo clavado en los pies del potro, donde descansa el reo pone los suios, y estando dentro del potro, está arrimado a la pared; tiene asimismo debajo del segundo barrote ó palo esquinado otro mas grueso cuadrado de esquinas contra las quales se arriman y atormentan las espinillas en la buelta de la trampa como se dirá, esta es la desposicion del Potro y forma en que

Cincha y forma de ponerse de que el reo queda pendiente.

se pone y encarzela en el al que se a de atormentar en las bueltas de la trampa y mancuera.

Lo primero que se aze para darlas es poner al reo por la cintura una sincha que se viene a rematar quando se aprieta, hacia a las espaldas tiene quatro cavos tres manecillas, ó sortijas y un cordel: nazen los cavos de la misma sincha, dos por la parte de delante a un lado cada uno y otros dos por la parte trasera, ciñense en cruz el del lado derecho asia el izquierdo y por el contrario, por cima de los hombros y se ajustan con los cavos que tiene dicha cinta en la parte de atras y rematan todos juntos poco mas arriba de la cintura á la parte trasera dándosele un cordel fuerte con el cual de una manilla ó aldavilla questá en la pared a la parte questá arrimado al potro en altura de dos varas y media se pone pendiente el reo y queda colgado de dicha sincha media vara altos los pies de la tierra y las espinillas quedan frontero de los palos esquinados que quedan dichos.

Ligadura de brazos para la mancuera.

Despues de esto se pasa á ligar los brazos para la buelta de la mancuera házese poniéndole al reo el brazo derecho sobre el izquierdo de manera que llega a salir el juego de la mano derecha fuera del codo izquierdo por que de esta forma no se teme tan fácilmente se manque especialmente del brazo derecho, que el que más se guarda; líganse los brazos con dos cordeles cada uno de a vara y media muy ajustados y apretados para que cause dolor y porque si se quedan flojos corren maior riesgo de quebrarse.

Cordel para la mancuera.

En estando ligado se pone otro cordel mas grueso, que llaman la mancuera, en el espacio que queda vacío entre las dos ligaduras que viene a ser en medio de dichos brazos, desde el codo a la muñeca tiene el cordel una lazada escurrediza y es largo y se afianza a la caveza del potro de manera que llama el cuerpo del reo tirado de los brazos acia la parte de adelante desviándole de la pared.

Ligadura de los pies para el trampaso.

Estando en esta forma se pasa afianzar los pies para la buelta de la trampa ó trampaso atándole a el reo los dos dedos gruesos con un cordel delgado y con otro tambien delgado y de lazada escurrediza se ata el dedo pequeño de un pié y pasa al otro por encima del empeine ó dedos dél. Estas ligaduras no sirven a atormentar sino de afiansar y asegurar que no se desvien los pies porque no suceda manquedad con el que se atormenta. En esta buelta es con un cordel del grueso que llaman cabestro, con el qual en una lazada escurrediza se cojen entrambas piernas por las gargantas de los pies y se sube

dicho cordel del potro y por el segundo barrote da buelta y deciende a los piés y entrándosele por entre las piernas sale por bajo de las plantas y sube el remate de dicho cordel otra vez al potro a salir al cuarto Barrote y se afianza en la caveza del Potro.

Todo lo dicho es poner en forma al reo para comenzar la ejecucion del tormento, porque el que hasta aquí ha tenido con la sincha, ligaduras y fianzas de mancuera y trampaso aunque es alguno y a algunos se hace muy sensible no es de mucho dolor, si bien las ligaduras de los brazos les suelen causar y dar mucha congoja y la sincha por el peso del cuerpo, especialmente, si se pone bien baja en la misma cintura, porque si se sube alta a los pechos ai gran diferencia, en la primera forma es de mas dolor que la segunda.

En este estado se comienzan a dar las bueltas y de ordinario se da principio por la del trampaso, hasese tomando el verdugo el cordel grueso ó cabestro que se dijo sale de los piés del reo a el Barrote cuarto del potro y se lo siñe á la cintura y tiende un pié en medio del potro para hacer fuerza y que dé buelta el cordel en el barrote segundo y á cada buelta en dicho barrote ba encogiendo quatro dedos de cordel y llamando las piernas contra los palos esquinados y asia arriva de manera que se ieren las espinillas.

Suelen darse de trampa cinco bueltas á todo rigor y en cada una el cordel encoje como quatro dedos, lo mas ordinario es no pasar de tres bueltas, aun siendo sujeto robusto, si bien se suelen dar dos Garrotes. Despues de dichas cinco ó tres bueltas porque se afianza el cordel á la cabeza de dicho potro y estando muy tirante con un palo se le da una buelta ó garrote de manera que le hace poner mas tirante y encoje á cada Garrote casi dos dedos y no se obra mas en la buelta de la trampa, cuio dolor por causarse en las espinillas y estar tirante por parte de los brazos la fianza de la mancuera, y ponerse con la violencia contraria de la trampa y ceñirse mas fuertemente a la cintura la sincha por los movimientos opuestos de la de trampa y mancuera que llaman adelante contra los barrotes esquinados es muy sensible y aun suele ser de riesgo si se llega al rigor de dichas cinco bueltas ó garrotes.

Pasando a las bueltas de mancuera se queda el reo afiansado en las de trampa en el estado y bueltas a que en ellas se llegó y para la mancuera se desata de la cabeza del potro el cordel que queda dicho se ató en medio de los brazos y afiansa con él y sobre la liga-

dura de asia el lado derecho se pone la lazada escurrediza, para que no deslise y se rose y allí se ban dando las bueltas, para darlas se pone el verdugo señido el dicho cordel y lo asegura con dos garrotes para que no se deslise ni del cuerpo ni de las manos y haciendo pié y fuerza en el Potro deja caer todo el cuerpo asia atrás pendiente de los brazos del reo y ba en ellos apretándose el cordel de manera que corta pellejo y carne y llega al gñeso; y tambien causan dolor la trampa que está afiansada y sincha, porque como se llama el cuerpo con tanta fortaleza asia delante con la mancuera se ponen ellas mas tirantes y padece el reo en brazos espinillas y cintura. — En esta buelta se ban dando hasta siete ó ocho que son las que caben en el espacio que ay de una á otra ligadura de las dos que al principio se hacen en los brazos como queda dicho; y como en ella por una parte hace el cuerpo peso sobre la sincha y por otra se tira del reo asia delante de los brazos tan fuertemente, suelen (particularmente si son mujeres) desmaiarse.

Quando de dichas bueltas se pasa á tender al reo en el potro se le suelta de las de trampa y mancuera y quita la sincha de manera que queda libre como quando se quiso comenzar a ligar y estando así se le tiende en dicho potro el rostro asia arriva así a la parte que no está arrimada a la pared por donde está como una quarta mas bajo, rezibesele la cabeza en un agujero ó muesca capas de la mitad y para que no la pueda volver a una ni otra parte ai junto a dicho agujero otros dos al lado y otro pequeño por donde solo puede pasar un cordel delgado el qual le siñe la frente y se entra azia abajo, y remata por la parte inferior del potro donde se le afianza de manera que tiene la cabeza tiesa y de manera que no puede hazer con ella movimiento.

Luego con un cordel delgado de dos varas y media se afianza el brazo derecho por el molledo junto del hombro en las manillas ó sortijas, que el potro tiene por la parte de afuera, estando el reo tendido sobre las once costillas esquinadas y los brazos y piernas estenidas sobre ellas, y contra un palo grueso que sirve de telar en el qual y el contrario de arriba avajo está armado el Potro á forma de escalera, en cada molledo se le dan tres bueltas, que ban a parar a diferentes manillas ó aldavillas y por cada una buelta del cordel se mete un garrote, lo mismo se hace en el brazo izquierdo de manera que en los dos se ponen seis Garrotes, de la misma forma se dan dos bueltas de cordel y ponen dos garrotes en cada muslo, y en el grueso de la rodilla de

la sincha, en que forma causa más dolor

buelta del trampaso

Quantas se dan

Buelta de mancuera

Potro y sus ligadu-

cada pierna se ziñe otro cordel y pone Garrote y son dose los que se ponen en molledos muslos, y rodillas, por la garganta de los piés se pone un cordel delgado con que se afiansa del remate del potro para que los tengan tirados, así para que causen dolor, como para que no los menee y dexee obrar en las bueltas que se fueren dando. Hasta ponerle en el estado de ligarle en la forma dicha en el potro no se causa dolor considerable, que se pueda contar por tormento y desde aquí comienza.

bueeltas en el potro

Para dar las bueltas en este tormento sale un cordel delgado, de cada una de las referidas, de muslos y piernas, y los cavos de dichos cordeles juntos se entran por un agujero que tiene otro garrote, que se dice la maestra, el qual tiene el berdugo en la mano y aviendo entrado dichos cordeles les da en el remate un nudo, y por medio de ellos entra otro garrote mas pequeño con el qual quando se le manda dar vuelta la da a el rededor, con que torciéndose a un tiempo dichos doce cordeles de brazos, muslos, y rodillas se ban encojiendo tirando y aflojando de forma que ba cada un cordel haciendo dar bueltas al garrote contra brazos y muslos y con tanta violencia que le pasan dando dichas bueltas de la parte de afuera (adonde se pone del principio) y hasta la parte de adentro del molledo muslo y rodillas y hasta que dan los garrotes en dicha forma se quenta por una buelta.

2.ª y mas bueltas

Para dar la segunda se tira de dichos garrotes sin sacarlos y á fuerza de brazos se buelben á pasar a el citio de la parte de afuera, para que en segunda tercera y mas bueltas baian lastimando en la misma forma y quando se ace fuerza a pasar dichos garrotes de la parte de adentro a la de afuera se causa gran dolor, porque se suele llevar pellejo y carne que está fortísimamente apretada con el cordel—En este tormento se dan seis ó siete bueltas a lo mas pero lo ordinario aun en hombres robustos son cinco.

buelta en la caveza

En la caveza se solia, en la ligadura que queda dicho se le pone al reo en la frente, meter por devajo del potro Garrote y dar una buelta, pero esto no se practica ya por el riesgo de que suelen saltar los ojos.

Emos referido A V. A., todo el tormento que se puede dar con cordeles y Garrotes aunque solo nos manda digamos la forma del trapaso para poderla dar mejor a entender porque no pudiéramos dar bien quenta de uno sin otro por haberse de ligar por lo menos al reo en las bueltas de mancuera y trampa aunque solo se aia de ejecutar la una y por ser los que de mucho

tiempo aesa parte se practican generalmente y no de otros, pues aunque su violencia es mucha era maior y de mas riesgo la de los que se han dejado y para que V. A. reconosca lo que tienen con mas distincion ban referidos por el órden que ordinariamente se ejecutan y en vista de todo nos mandara V. A. lo que fuese servido. Guarde Dios A V. A., en cordova 11 de Octubre de 1646.

COPIA DE CARTA DEL TRIBUNAL DEL REINO DE GALICIA Á LOS SEÑORES DEL CONSEJO SOBRE LA FORMA DE LOS TORMENTOS EN ESTA INQUISICION, 13 DE MAYO DE 1662.

Con carta de 23 de Abril de este año nos remite V. A. el proceso de fee causado en este Santo Oficio contra Antonio Mendez alias Capitan farrapo nos manda V. A. continuar el tormento dándole el de mancuera y que avise-mos de la forma en que se dan los tormentos en esta Inquisicion a que decimos que damos con todo quidado de executar lo que V. A. nos manda y cumpliendo con la obligacion de dar cuenta A V. A. de la forma en que se dan los tormentos, decimos que los que en este tribunal se an praticado dar a los reos es el de mancuera y potro, para el de mancuera se pone al reo sobre un banco en pié arrimado á la pared y aquí estando desnudo se le afiansa por los molledos de los brazos contra dos argoias que están fijadas en la pared en dos cordeles y el cuerpo con dos cinchas cruzadas por los hombros que pasan por ensima de la sintura con otras quatro argoias y en los pulgares de los piés se ponen dos cordeles y se aseguran en otra argoia y le cruzan los brazos y afiansan por los codos y muñecas en dos cordeles poniendo para la mancuera solo un cordel delgado que ajusta entre ligadura y ligadura y por dentro un garrote y para dar la buelta se quita el banquillo y pendiente de las fiansas con el garrote el Verdugo da una buelta al rededor sin tirar, y se llama buelta la cantidad de quierda que encoje el garrote, dándola y tira el ministro asi asi por dicho cordel y Garrote y habiendo tirado lo que parece bastante se manda afianzar con una mano y con la otra dar otra buelta y desta manera se suelen dar de tres a siete bueltas, para que ai capacidad, y entre buelta y buelta se amonesta a el reo dos veces diga la verdad. En el potro se tiende al reo y le ligan con ocho cordeles con los molledos de los brazos y anillos muslos y espinillas y en cada cordel se pone un garrote y se ban dando las bueltas que parecen necesarias pero cada uua no coje mas que un

cordel ni atormenta de otra parte y á lo que encoje del cordel dando buelta al rededor de dicho garrote se llama una buelta y se suelen dar las primeras en todos los cordeles y algunas segundas conforme á la calidad del reo y de su causa. Dios Guarde A V. A. Santiago, 13 de Maio de 1662.

COPIA DE CARTA DEL SENOR DON GONZALO BRAUO Á EL TRIBUNAL DE SANTIAGO SOBRE LOS TORMENTOS, 22 DE MAYO DE 1662.

En el Consejo presente el Ilustrísimo señor Obispo, Inquisidor Gral se ha visto la carta de Vs.^a de 13 del corriente sobre la forma en que se dan los tormentos en ese tribunal y me ha mandado su Ilustrísima y Señores del Consejo diga á Vs.^a que el estilo que se tiene en los tribunales de Por acá es arrimar el potro a la pared y se pone en él metiendo los piés por el primer claro del potro que está arrimado a la pared de manera que queda seutado en el primer madero del potro, luego se liga por el cuerpo asegurándole en las argollas que están fijadas en la pared, y lo mismo por los molledos de los brazos, despues se igualan los piés y se ligan y se ponen dos cordeles en los dedos pulgares, y dando con cada uno una buelta por el talon de sus piés se sacan dichos cordeles y se afiansan en el penúltimo escalon del potro, en la parte baja, despues se hace la ligadura de los brazos y se pone el cordel para las bueltas de mancuerta, y hasta aquí no es mas que estar ligado el reo para que se le pueda dar el tormento, y antes de mandar desnudar al reo se le hace la monicion ordinaria de que diga la verdad ó se mandará desnudar y no haciéndolo y aviéndose mandado desnudar, y estándolo, que diga la verdad ó se mandara poner, y estando puesto se le buelbe amonestar que diga la verdad sino se mandará ligar y luego se dice como fué mandado ligar y fué ligado por el cuerpo y molledos pié derecho y izquierdo y brazos haciéndole y repitiendo la misma admonestacion antes de ejecutar cada una de las cosas referidas y el secretario lo va escribiendo todo, y lo que el reo dise.

Estando ya ligado se le amonesta luego diga la verdad ó se mandará dar la primera buelta de mancuerta, dala el ministro de justicia estando sentado sobre el potro su capa devajo y puestos entre ambos sus piés en los brazos del reo de manera que queda el cordel entre sus piés del ministro con que este está seguro y mas acto para hacer fuerza, así en el tirar del cordel como el de tener los brazos arrimados con los piés al cuerpo para asegurar tam-

trampaso

bien que no se le rompa al reo alguna canilla hase detener algun en espacio en esto y se la an de haser tambien dos ó tres mociones con su interbalo dando mas lugar y pareciendo que ha pasado bastante tiempo que no ha de ser mucho sino solo aquel ques bastante para dar distincion á las acciones.

Luego se le dice que diga la verdad ó se le mandará dar el trampaso y para darlo se tiran los cordeles de los piés igualmente de manera que unan los escalones del potro en los muslos y espinillas de modo que quede lugar para poderla dar segunda buelta de trampaso, en las mujeres se ha de hacer esto con mas tiempo por la flaqueza de sus huesos.

Despues se repite la monicion que diga la verdad ó se le mandará dar la segunda buelta de mancuerta y no diciéndola se le mandará dar y da en la forma referida.

Algunas veces se suele pasar de aquí a dar los garrotes de los molledos de los brasos, pero no tiene combenien- cia esta diligencia porque aquella es parte mas fuerte y suele adormeser los brasos del pasiente conque no se bienen á sentir las bueltas de mancuerta que se siguen y así por esta razon se puede dejar esta diligencia para la última.

De la segnnda buelta de mancuerta se pasa á la segunda de trampaso y despues á la tercera de mancuerta y si parese bastante tormento en estas bueltas se puede pasar á los garrotes de los molledos sin el inconbeniente referido y se hubiere de pasar adelante se podrá dar quarta buelta ó mas y conluie con los molledos de los brasos por que la buelta de trampaso no se da mas de dos veces.

En el ajustamiento de los tormentos consiste el asiento de las causas y averiguacion de la verdad, tan importante, este ajustamiento lo regula el arbitrio y la prudencia de los jueces, con la piedad que acostumbra siempre á tener el Santo oficio pero de manera que ni se falte ni tampoco se exeda y con la experiencia que tengo puedo decir que en aviendo dado tres bueltas de mancuerta y el trampaso bien dadas queda poco que esperar de las demas, sin embargo sé que no es regla cierta y que se a visto en algunas buen suseso despues.

El poner el banquillo y quitarlo dejando al reo pendiente solamente de las ligaduras no combiene ni es asertado porque el cuerpo no queda con la firmeza necesaria para poder obrar el ministro y se an visto por ello algunos malos sucesos, lo qual se repara con estar sentado el reo y el ministro en el potro como queda referido, y eje-

cutado el tormento en esta forma la diligencia de tender al reo en el potro es excusada sino fuere en ocasion quando por la debilidad del sujeto ó por otro accidente no se ha podido dar en forma la mancuera.

Algunos Inquisidores suelen escusar, condenar al tormento algun reo por la devilidad, flaqueza ó tener roto algun brazo ó por otras consideraciones semejantes, y no combiene porque la tortura tiene partes como son las moniciones, sentencia, bajar á la cámara, desnudarle y ponerle en el potro, ligarle y darle las bueltas y siempre es combeniente llegar hasta donde se puede porque pueden confesar en lo permitido y se pierde esta esperanza por decir no se pueden dar las bueltas, luego escusose todo el medio y yo e visto escusar algunos solo en la monicion ó pronunciacion de la sentencia ó al desnudarlos ó ponerlos en el potro que se puede hacer sin riesgo y al fin se ha de parar donde el médico y cirujano dijeren, que no se puede pasar y si el reo es quebrado no importa, como se le ponga un buen braguero fuerte que se ha de tener siempre prevenido para este efecto, y en estos se suele escusar el trampaso rigoroso porque llama abajo. Dios (1^o) á Vs^a m^s a^s Madrid y Mayo 22 de 1662. Gonzalo Brauo Gajera.

Las sentencias en la Inquisición eran de absolución *del cargo* cuando el reo probaba su inocencia, ó *de la instancia* cuando el fiscal, que era el acusador, no probaba la culpabilidad del reo; de *reconciliación*, si el reo confesaba y se mostraba verdaderamente arrepentido, en cuyo caso públicamente se leía en el «auto de fe» la extensa fórmula en que confesaba, se retractaba, detestaba su delito y prometía completa enmienda; pero estos reos perdían siempre sus bienes y eran condenados á cárcel perpétua, y de *relajación*, ésta era la sentencia por la que se mandaba entregar al reo al brazo secular para el castigo, pidiendo siempre misericordia para él, y que nunca otra consecuencia tenía más que la muerte y la hoguera, bien se le quemara vivo ó bien después de darle garrote. Esta sentencia pasaba la infamia á las generaciones venideras, hijos y nietos, que desde ese momento quedaban condenados y privados de muchas cosas; previniéndose en el párrafo XI de las *Instrucciones* de Torquemada, cuya observancia se encargó repetidas veces por reales cédulas y cartas acordadas del Consejo de la Inquisición general: «que los hijos y nietos de tales condenados no tengan ni usen officios publicos, ni officios, ni honrras, ni sean promovidos a sacros ordenes, ni sean jueses, alcaldes, alcaydes, alguaciles, regidores, jurados, mayordomos, maestresalas pesadores, publicos mercadores, ni notarios, escribanos publicos, ni abogados, procuradores, secre-

tarios, contadores, chancelleres, thesoreros, medicos, cirujanos, sangradores, boticarios ni corredores, cambiadores: fieles, cogedores ni arrendadores de rentas algunas, ni otros semejantes officios que publicos sean ó decirse puedan, ni usen de los dichos officios, ni de alguno dellos por sí ni por otra persona alguna: ni so otro color alguno: ni trayan sobre sí ni en sus atavíos, vestiduras y cosas que son insignias de alguna dignidad ó milicia eclesiastica, ó seglar.»

Lo reos sentenciados se iban aglomerando en las cárceles hasta que llegaba el día en que se celebraba el auto de fe, al que salían todos; unos á pronunciar su abjuración y otros á ser relajados. La sentencia á relajación tenía tres partes: el fallo de la Inquisición, la sentencia del juez de fuero común y la ejecución; todo esto en el mismo día, pues leída la sentencia del tribunal de la fe en el auto, inmediatamente se pasaba el proceso á un tribunal levantado cerca de allí, en donde el juez secular daba su fallo, que se ejecutaba en seguida; esto se comprende fácilmente con la lectura de una de esas sentencias. Hé aquí la de doña Mariana Carvajal, doncella de veintinueve años de edad, hija de doña Francisca de Carvajal, la misma viuda que fué atormentada y relajada por el Santo Oficio.

Cristi nomine invocato—fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso, el dicho promotor fiscal, haber provado bien y cumplidamente su acusacion segun y como provar le convino, damos y pronunciamos su intencion por bien provada en consecuencia de lo cual que debemos declarar y declaramos la dicha Doña Mariana de Carvajal haber sido y ser hereje, apóstata fautora y encubridora de herejes, ficta y simulada confitente, impenitente, relapsa, y por ello haber caido e incurrido en sentencia de excomunion mayor y estar della ligada y en confiscacion y perdimiento de todos sus bienes los que le mandamos aplicar y aplicamos a la cámara y fisco Real de Su Magestad y a su receptor en su nombre, desde el día y tiempo que comenzó a cometer los dichos delictos de herejía cuya declaracion en nos reservamos y que debemos relaxar y relaxamos la persona de la dicha Doña Mariana de Carvajal a la justicia y brazo seglar especialmente al Doctor Francisco Muñoz de Monforte, corregidor de esta ciudad y su lugar teniente en los dichos officios, á los quales rogamos y encargamos muy afectuosamente como de derecho mejor podemos se aian benigna y piadosamente con ella y declaramos los hijos y hijas de la dicha doña Mariana de Carvajal y sus nietos por la línea masculina, ser inhabiles e incapaces y los inhabilitamos para que no puedan tener ni obtener dignidades, beneficios, ni officios, así eclesiasticos como seglares ni otros officios publicos ni de onrra, ni poder traer sobre sí, ni sobre sus personas, oro, plata, perlas, piedras preciosas, ni corales, seda, chamelote, ni paño fino, ni andar á caballo, ni traer armas, ni ejercer ni usar de las otras cosas que por derecho comun, leyes y pragmáticas de estos reynos e instrucciones y estilo del Santo Oficio á los semejantes inhabiles son prohibidas. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escriptos y por ellos.—(Firmas) El Licenciado Don Alonso de Peralta.

= El Licenciado Don Bernardo de Quiros. = El Doctor Don Juan de Cervantes.

Lada y pronunciada la dicha sentencia de suso por los dichos Señores inquisidores y ordinario que en ella firmaron sus nombres, estando celebrando auto público de la fee en la plaza mayor de esta ciudad. Arrimado á los portales de los mercaderes sobre unos cadahalsos y tribunal alto de madera que en ella habia, domingo tercero de cuaresma veinte y cinco dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y un años, presentes el Doctor Martos de Boorques promotor fiscal del Santo oficio, y una mujer llamada Dona Mariana de Carvajal con las insignias contenidas en la dicha sentencia. La cual fué relaxada y entregada á la justicia y brazo seglar, siendo á todo ello presentes por testigos = Don Juan Altamirano caballero del hábito de Santiago, Don P.º Portocarrero alcalde mayor de Cuernavaca, y Alonso de Valdez familiar del Santo oficio y otras muchas personas eclesiasticas y seculares = Paso ante mi P.º de Mañozca.

En la ciudad de México domingo día de Nuestra Señora de la Encarnacion veinte y cinco del mes de Marzo de mil y seiscientos y un años, estando en la plaza mayor della arrimado a los portales de los mercaderes haziéndose y celebrándose auto publico de la fee por los señores inquisidores Apostolicos de la Nueva Hespaña fue leyda una causa y sentencia contra doña Mariana de Carvajal donzella reconciliada, que ha sido en este Santo Oficio, que está presente, por la cual se manda relaxar a la justicia y brazo seglar, por relapsa, y vista por el Doctor Francisco Mñños de Monforte correjidor desta dicha ciudad por su Magestad la dicha causa y sentencia y remision que le fue fecha y la culpa que resulta contra la dicha Doña Mariana de Carvajal y que se le entregó personalmente pronuncio contra ella, estando sentado en su tribunal, adonde para este effecto fue llevada, la sentencia del tenor siguiente:

Fallo atenta la culpa que resulta contra la dicha Doña Mariana de Carvajal que la debo condenar y condenmo a que sea llevada por las calles publicas desta ciudad caballera en una bestia de alvarda y con voz de pregonero que manifieste su delicto, sea llevada al tianguis de San Ipolito y en la parte y lugar que para esto está señalado se le dé garrote hasta que muera naturalmente, y luego sea quemada en vivas llamas de fuego hasta que se convierta en ceniza y della no haya ni quede memoria, y por esta mi sentencia definitiva, juzgando así lo pronuncio y mandó = El Doc^r Monforte.

En la ciudad de México a veinte y cinco del mes de Marzo de mill y seiscientos e un años estando en la plaza publica en la esquina de la calle de San Francisco en un sitial y juzgado que allí estaba puesto, El doctor Francisco Muñoz Monforte correjidor por el Rey nuestro señor en esta ciudad pronuncio la sentencia de suso contenida siendo testigos = Luis de Leon escribano publico y Xpoval de Alarcon escribano real y otras muchas personas. = y la dicha sentencia se le notificó a la dicha Doña Mariana de Carvajal por mi el presente escribano publico y los dichos y dello doy fe = B. Sanchez de Rivera = escribano publico.

Luego incontinenti en dicho dia, mes e año dicho. El dicho correjidor y Baltazar Mexia alguacil mayor desta ciudad, llevaron á la dicha Doña Mariana de Carvajal al tianguis de San Ipolito y en el quemadero que allí está señalado se executó la dicha sentencia en su persona por mano del Xpoval, mulato verdugo segun

y como en ella se contiene = testigos Luis de Leon escribano publico, Gonzalo Madaleno y Francisco de Esqueda y otras muchas personas de que doy fe = B. Sanchez de Ribera.

Quando la sentencia se daba contra un muerto se quemaban sus huesos y se confiscaban sus bienes; si era contra un ausente se quemaba en estatua.

Los penitenciados y condenados salian al auto de fe con insignias de su delito, que eran por lo general vela. sogá, corozá y sambenito; la vela solía ser de cera pintada de verde, la sogá iba atada al cuello, la corozá era una especie de mitra del color del sambenito y con figuras semejantes á las de éste y el sambenito era un saco sin mangas, de color amarillo, que fué, en un principio, especie de túnica y llegó á convertirse en un escapulario ancho que llegaba poco más abajo de la cintura; en él pintóse en los primeros años una cruz roja; pero por una carta orden del inquisidor general, cardenal dou Francisco Jiménez de Cisneros, fecha en Segovia el 10 de junio de 1514, se prohibió poner cruz al sambenito, sustituyéndola el aspa de san Andrés. Los inquisidores hicieron en ese hábito muchas variaciones: los reconciliados llevaban en el sambenito el aspa; los que debían morir por el garrote y sólo ser quemado el cadáver, en la corozá y sambenito llevaban pintado un busto y llamas vueltas hacia abajo para indicar que no serían quemados vivos, y los impenitentes vestían el sambenito con figuras de llamas envolviendo un busto y sembrados el saco y la corozá de demonios, en señal de que seria quemado vivo el reo y los demonios cargarían con su alma. Los sambenitos de los que morían ó se fugaban se ponían en las iglesias, y constantemente, por cédulas reales y por cartas acordadas del Consejo de la Inquisición, se encargaba á las Inquisiciones se cuidara de reponer los que se perdían ó destruían; después se acordó que en vez de esos sambenitos se pusiesen en las puertas de las iglesias tablas con los nombres, delitos y penas de los reos condenados. Los sentenciados á hábito perpétuo andaban por las calles con el sambenito, algunos con tal descaro, que de allí vino en México la frase de «hacer gala del sambenito» cuando alguna persona da muestra de tener á satisfacción lo que debiera causarle rubor, y refiere el padre Motolinía, ponderando la facilidad que tienen los indios para imitar cuanto ven, que «en México estaba un reconciliado, y como traía sambenito, viendo los indios que era nuevo traje de ropa, pensó uno que los españoles usaban aquella ropa por devoción en la cuaresma, y luego fuese á casa é hizo sus sambenitos muy bien hechos y muy pintados; y sale por México á vender esa ropa entre los españoles y decia en lengua de indios: — *Tre cohuannequi sambenito*, que quiere decir: ¿quieres comprar sambenito? fué la cosa tan reída por la tierra, que creo

llegó á España, y en México quedó como refrán *Tique quis benito* ¹.

Las cárceles propias del Santo Oficio eran la *secreta*, en donde permanecían los reos incomunicados hasta la sentencia definitiva, y la *perpétua* ó *de misericordia*, adonde pasaban los que á ella estaban condenados; allí se les permitía trabajar en algún arte ú oficio para ganar la vida, y en algunos casos aun salir á buscar sus alimentos de limosna; otros cumplían la sentencia de cárcel y hábito perpétuos en sus propias casas, sobre todo en los lugares en donde no había edificio á propósito para ese objeto ó habiéndole no podía contener el gran número de sentenciados.

Con más facilidad podía salvar su libertad ó su vida un acusado de las manos de los inquisidores, que sus bienes. La confiscación ó el *secreto*, como se le llama en las *Instrucciones*, era casi siempre inevitable; en esto se mostraban inexorables las leyes y los inquisidores: todos los sospechosos de herejía que no se presentaban á denunciarse y á pedir reconciliación durante el tiempo que concedía el «edicto de gracia,» perdían irremisiblemente sus bienes, que se aplicaban á la cámara y fisco del rey. Llorente ² acusa á don Fernando el Católico de haberse movido, por el estímulo de las confiscaciones, á establecer la Inquisición general en España; terrible es esa acusación, pero fundamento le presta el empeño manifestado por apoderarse de la fortuna de un hombre á la menor sospecha y con el menor pretexto, y corre en la historia como verdadero el episodio de que sabiendo el inquisidor Torquemada que por una gruesa suma de dinero los Reyes Católicos estaban ya resueltos á conceder algunas exenciones y libertades á los confesos de sus reinos, presentóse ante los monarcas con un Cristo, diciéndoles: «Judas vendió á este señor por treinta dineros y le entregó á sus enemigos, si este hecho VV. AA. le alaban y tienen por bueno, véndanlo VV. AA. por mayor precio, que yo dejo el oficio que me han dado, porque no se me pueda imputar culpa alguna en este hecho, de que VV. AA. darán cuenta dél á Dios y de la justificación de tal contrato ³»

Todas las disposiciones sobre el secuestro se basaban en el principio de que los herejes no eran dueños de sus bienes; por eso se cuidaba tanto de fijar la época precisa en que un acusado había comenzado á cometer el crimen de herejía; en los procesos contra los difuntos se tenía á los herederos la consideración de no secuestrar los bienes hasta después de pronunciada

la sentencia, pero entonces se exigía con los frutos desde la fecha en que el difunto había caído en la herejía. Cuando se practicaba el secuestro de bienes al tiempo de la prisión del reo, el Santo Oficio mandaba dar una cantidad mensual ó diariamente de los mismos bienes confiscados á la mujer é hijos del reo, pero eso no más en el caso de que los hijos no estuviesen capaces de trabajar, ganando por sí mismos el sustento. Si el reo era bien confitente y mostraba y daba pruebas de verdadero arrepentimiento, al grado de que se le admitiera á reconciliación, podrían perdonársele hasta la cárcel y el hábito perpétuo; pero sus bienes quedaban confiscados á favor del rey. En último caso podía la sospecha que causaba la denuncia ser tan leve que no se decretara el secuestro, pero el acusado tenía que pagar una pena pecuniaria «para ayuda, dice Torquemada, al socorro en la guerra sancta que los Serenísimos Rey y Reyna hacen contra los moros de Granada, enemigos de nuestra sancta fe catholica.» Don Fernando y doña Isabel fueron dueños de Granada, y sin embargo siguiéronse exigiendo esas penas pecuniarias.

Uno de los principales encargos que de los monarcas tenían los inquisidores era la pesquisa de los libros prohibidos: para excitarles á cumplir con actividad y celo tal encargo, continuamente escribía á la Inquisición de México Felipe II ampliando sus facultades, dándole instrucciones, comunicándole denuncias que recibía y exigiéndole que no descansase en la tarea. Las visitas y el escrupuloso registro de los navíos y de las imprentas y librerías hechas por los comisarios del Santo Oficio, los edictos previniendo que se denunciaran so pena de excomunión mayor á cuantos tuviesen ó leyesen tales libros ⁴, nada parecía bastante á los monarcas

¹ Hé aquí una fórmula de edicto de excomunión:

«E si lo que Dios nuestro Señor, no quiera ni permita, por los seis dias siguientes, las dichas personas, q' assi han hecho, ó dicho, saben ú oyeren decir, quien haya hecho, ó dicho alguna cosa, ó cosas de las contenidas en la dicha nuestra Carta primera, ú otras cosas contra nuestra santa fee Catholica, o contra el recto, y libre exercicio del Saato Oficio de la Inquisicion, ó de sus Ministros persistiendo en su contumacia, y rebelion, y no lo vinieren a decir, y manifestar ante Nos por la presente los descomulgamos, anathematizamos, maldecimos, y apartamos del gremio, é union de la Santa Madre Iglesia Catholica, participacion, y comunion de los Fieles, y Catholicos Christianos, como á miembros poseydos del demonio. Y mandamos á los Vicarios, Curas, Capellanes, y Sacristanes, y á otras qualesquier personas Eclesiasticas, Seglares, y Religiosos, q' los ayan, y tengan á todos los susodichos (q' assi fueren rebeldes y contumaces) por tales publicos descomulgados, maldecidos, y anathematizados, y vengan sobre ellos, y á cada uno de ellos, la ira y maldicion de Dios todo poderoso, y de la Gloriosa Virgen Santa María su Madre, y de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro y S. Pablo y de todos los Santos del Cielo. Y vengan sobre ellos todas las plagas de Egypto, y las maldiciones q' vinieron sobre el Rey Pharaon, y sus gentes porque no obedecieron, y cumplieron los Mandamientos divinales; y sobre aquellas cinco Ciudades de Sodomá, y Gomorra, y sobre Datan, y Abirón, que vivos los tragó la tierra, por el pecado de la inobediencia, que contra Dios nuestro Señor cometieron; y sean malditos en su comer, y beber, y en su velar, y dormir; en su levantar, y andar; en su vivir y morir; y siempre esten endurecidos en su pecado: el diablo este á su mano derecha; quando fueren en juicio siempre sean condenados; sus dias sean pocos, y malos; sus bienes, y hazienda sean traspasados á los estraños; sus hijos sean bucrfanos, y siempre estén en necessi-

² MOLINIA — *Historia de los indios*, tratado III, cap. XIII, párrafo IV, al fin.

³ *Instrucciones de Torquemada*, adiciones de Valladolid, párrafo X.

⁴ *Historia de la Inquisición*. tomo I, cap. VI.

⁵ «Discurso, breve y sumario de las partes y calidades que ha de tener la persona que debe ser elegida en el oficio de Inquisidor general de estos Reynos.»—Mnuscrito de los primeros años del siglo XVII, conservado en el Archivo de la Inquisición de México.

españoles, que temblaban ante la idea de que libros luteranos pudiesen entrar en sus reinos y ser conocidos por sus vasallos. En una «carta acordada» fecha en Madrid en 12 de mayo de 1581, se previno á los inquisidores que no se contentasen con examinar las mer-

cancías, sino que buscasen en cofres y camas de los marineros los detestados libros: en otra del 12 de setiembre de ese año se les advirtió que en pipas y vasijas deben encontrarse ocultas biblias luteranas, y para que las visitas á las librerías surtieran buen



Vista del edificio de la Inquisición en México

efecto se dió orden de que en un mismo día y a la misma hora se practicasen.

dad; y sean lanzados de sus casas, y moradas, las cuales senn abrasadas, todo el mundo las aborrezca; no hallen quien haya piedad de ellos, ni de sus cosas, su maldad esté siempre en memoria delante del Acentamiento divino, y maldito sea el pan, y el vino, la carne, y el pescado, y todo lo que comieren, y bebieren, y las

Contribuían mucho á esta intranquilidad y á este sobresalto de los reyes por los libros y biblias protes-

vestiduras que vistieren, y la cama en que durmieren, y sean malditos con todas las maldiciones del Viejo, y Nuevo Testamento: malditos sean con Lucifer, y Judas, y con todos los demonios del Infierno, los cuales senn sus señores, y su compañía. Amen.

»Y mandamos, que entre tanto q' estas nuestras censuras se

tantes, los continuos avisos que daban los embajadores de España en Francia, Inglaterra y Alemania, de los preparativos y empeño que en esos reinos manifestaban los protestantes por predicar sus doctrinas é implantarlas en los dominios españoles. Los párrafos de las cartas de esos embajadores se copiaban por el Consejo de la Inquisición y se circulaban con grandes recomendaciones por todos los tribunales del Santo Oficio, esparciendo la alarma y el temor. Así el 6 de mayo de 1568 se comunicó un párrafo de una carta escrita al rey por el embajador español en Inglaterra, Guzmán de Silva, en el que decía: «que entre los herejes se platicaba que en España se extendía su secta, espe-

cialmente en Navarra y en los confines con Francia.» En 14 de abril del mismo año se hizo saber otro párrafo de una carta que don Luis de Venegas escribía desde Viena, advirtiendo que: «con las paces celebradas quedaba en gran peligro la religión católica en Francia y en España, principalmente en el reino Aragón.» El embajador en Francia, don Francisco de Alava, escribió también al rey en el mismo año de 1568 denunciando el envío de libros protestantes, que se introducirían en los dominios españoles ocultos en botas de vino de doble fondo. La princesa de Parma, gobernadora de Flandes en 1566, y el cardenal Grambello en 1567 escribieron también en el mismo sentido al rey y sus cartas fueron circuladas á



Antigua casa de México que habitó don Tomás Tremiño, quemado vivo por la Inquisición

las Inquisiciones. Todavía en 1569 volvió á dar la señal de alarma, en lo relativo á libros prohibidos, el virey de Aragón, conde de Sástago, y por una carta semejante supo el monarca: «que en Flandes (palabras

leen, y publican, los elérigos hagan tener dos Cyrios de cera enendidos, cubierta la Cruz con velo negro en señal de luto que la Santa Madre Iglesia nuestra con los tales malditos, y descomulgados, enubridores y favorecedores de Herejes. Y acobndns de leer las censuras, mandamos a los dichos Curas, Clerigos y sacristanes y á cada uno de ellos, que maten los dichos cyrios ardiendo, en el agua bendita, diciendo: Assi como mueren estos Cyrios en esta agua, mueran sus ánimas, de los tales rebeldes, y contamnees, y sean sepultadas en los Infernos; y hagan repicar, y tañer las campanas; y luego canten en tono el Psalmo que comienza: *Deus laudem meam ne tacueris*. Y el responso que dice: *Revelabunt colli iniquitatem Judæ*. Y no cesey de lo assi hazer y cumplir hasta que los tales rebeldes vengan á obediencia de la Santa Madre Iglesia, y digan, y declaren lo que saben, han visto, y oido decir, como dicho es, y sean absueltos de las dichas censuras, en que assi han incurrido.»

textuales de la carta acordada del Consejo de la Inquisición, fecha 15 de noviembre de 1576) se á mandado labrar por los herejes de ella, una moneda, en la cual por una parte está dibujado un Papa que, vuelto al revés, tiene cuernos y rostro de demonio, con una letra que dice, *mali corni, mali orium*, y por la otra un cardenal que vuelto al revés tiene figura de loco con una letra que dice *Stulti ali quando sapite*,» y se ordenó que se buscasen y recogiesen esas medallas ¹.

Ni la edad, ni la alta posición, ni los limpios antecedentes de familia ó personales, nada ponía á un hombre á cubierto de la denuncia y de una persecución

¹ Instrucciones y cartas acordadas antiguas y modernas del Santo Oficio, por don Domingo de la Cantolla.— *Manuscrito del Archivo de la Inquisición*.

del Santo Oficio; la muerte misma no era poderosa barrera para separar á la víctima de sus enemigos; mucho tiempo después de muerto un hombre podía ser delatado ante el Santo Oficio. que tenía ya para ese caso sus fórmulas de proceso ¹, y el juicio se seguía con

una inquebrantable rigidez, y los bienes de aquel difunto eran confiscados, y los ministros de la Inquisición iban á profanar el sepulcro en que reposaban los restos de aquel que había sido un hombre, para exhumar los huesos descarnados y arrojarlos en una hoguera, y cuando ese sepul-



San Pedro de Verona

Tomado de una obra titulada: *Academia devota*, escrita por Pedro Núñez de Villavicencio, é impresa en el convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, (Manila). Año de 1710

cro no podía ser hallado, entonces el difunto, como se hacía también con el ausente, era infamado y quemado en estatua. El año de 1625 se formó proceso y causa criminal en México á Leonor Martínez, hija de Tomás Tremiño, relajado, y era esa una niña que aun no llegaba á los diez años de edad y fué reconciliada.

¹ *Compilación de Toledo*, números 61, 62 y 63.

Tanto por las exenciones y privilegios de que disfrutaban, como por no estar expuestos á la persecución ó á la sospecha, muchos pretendían pertenecer al Santo Oficio; pero para ser admitido como familiar ó comisario, era preciso presentar una información «de limpieza de sangre,» probando con testigos caracterizados y dignos de fe que en la familia del pretendiente no

había habido persona alguna condenada, ni enjuiciada, ni aun sospechada por delito contra la fe, y que todos habían sido «cristianos viejos» y no descendientes de moro, judío ó hereje. Todos los individuos que servían á la Inquisición, siendo de los que habían probado su limpieza de sangre, estaban obligados á pertenecer á la cofradía ó hermandad de San Pedro Mártir ó de Verona, que sustituía á la institución de la «milicia de Cristo» fundada por santo Domingo de Guzmán.

Entre todos los servidores del Santo Oficio ninguno hay que aparezca con caracteres más odiosos que el fiscal; él representaba el papel de la persecución encarnizada é infatigable; presentaba la denuncia cubriendo con su nombre el del delator; pedía siempre el tormento y la confiscación; amontonaba las pruebas; era parte, como le llamaban los inquisidores, contra el reo, á quien sin conocer hacía una guerra incesante, alevosa y con seguridades del triunfo; porque mayor alevosía no podía suponerse, teniendo el fiscal conocimiento de todos los trámites, diligencias del proceso, pruebas y nombres y calidad de los testigos, y el acusado ignorando cuanto pasaba y cuanto contra él preparaba su enemigo; y mayor ventaja y probabilidad de triunfo no podía pedir, quien como él estaba libre, gozando de un gran prestigio en el tribunal y en la sociedad; influyendo decisivamente no sólo en el curso del proceso, sino en la sentencia definitiva, y teniendo á su disposición empeñosos y diligentes servidores que le prestaban eficaz ayuda en cuanto necesitaba para perder al reo; en cambio éste, preso, incomunicado, sin contar ni con influjo, ni con amigos, ni con recursos; sin medios para preparar su prueba; sin el derecho de obligar con el tormento al fiscal y á sus testigos á declarar de acuerdo con sus propósitos, y casi condenado de antemano, no podía menos de sucumbir; aquélla era la lucha del lobo con la oveja. Por desgracia la huella de esa horrible institución se conserva aún entre las naciones más civilizadas en el enjuiciamiento criminal, y aunque no con tanta desproporción, se repite la misma lucha. Un abogado, en unas partes procurador, fiscal en otras, promotor ó representante del ministerio público en otras, aparece en los juicios criminales representando, como acusador, á la sociedad, que no ha pensado en investirle con su poder jurídico, y se empeña en presentar culpable y digno de castigo á un hombre, contando para alcanzar el triunfo, más que con la justicia de la causa que defiende, con el poder que le prestan su distinguida posición en el mundo oficial, la libertad y los elementos morales y materiales de que dispone, incomparablemente superiores á los del acusado, y la perfecta impunidad de que goza si el supuesto reo es declarado inocente, y así el mismo juez se convierte en agente del acusador oficial, y los esfuerzos del reo y de los defensores se estrellan y se esterilizan, y el proceso toma el carácter de una persecución, y la jus-

ticia en el último tercio del siglo XIX reviste el ropaje, pálido y descolorido, pero en todo caso el mismo ropaje, de los tribunales del Santo Oficio de los siglos XV y XVI.

Exageradamente celosa de su autoridad, sus fueros y su jurisdicción, al mismo tiempo que invasora y audaz, la Inquisición pretendía siempre avocarse el conocimiento del mayor número de procesos; tener á todos sus empleados, ministros, criados y esclavos exentos del poder de los otros tribunales; ocupar el lugar más distinguido en las ceremonias y asistencias públicas, y ser tratada por los más altos dignatarios del reino con las consideraciones y miramientos debidos en aquella época sólo á los monarcas y á los pontífices; de aquí nacían constantes disgustos, rencillas, competencias, discordias y escándalos, que turbaban á cada paso la tranquilidad de las ciudades é interrumpían, no sólo las buenas relaciones entre las autoridades y tribunales, sino aun el despacho de los negocios públicos y el orden en las funciones ó ceremonias á las que tenía que asistir la Inquisición. Fuente de no interrumpidos cuidados y disgustos fué esto para los reyes, que publicaban con su autoridad las concordias ó arreglos celebrados para fijar los límites de las jurisdicciones para impedir competencias y para designar el orden de procedencia en las públicas solemnidades, sin conseguir un arreglo definitivo y estable, porque siempre quedaba en esas concordias una brecha por donde la Inquisición hacía surgir una nueva dificultad, y tanto debía ser lo que aquella lucha fatigara al rey, que muchas de las disposiciones relativas comienzan con estas palabras: «A S. M. y á su Alteza se ha dado de algunos años acá, tanta importunidad y pesadumbre con las competencias de Jurisdicción que ha habido entre los Inquisidores y justicias seglares, etc.»¹

La Inquisición de Nueva España llegó á celebrar los autos de fe con una magnificencia y una suntuosidad increíbles. Levantábanse tribunas para que desde ellas se pudiesen presenciar las ceremonias, destinadas una para el virey, otra para la Audiencia, para los cabildos eclesiástico y secular, para la universidad, para las familias distinguidas y para el público. Procurábase que esas tribunas, sobre todo la del virey, quedasen inmediatas á un edificio, y se establecían puentes que daban paso á las ventanas del piso alto de alguna casa que se amueblaba ricamente, en donde se disponía almuerzo y refresco para las personas principales, y hasta alcoba para que el virey pudiera dormir la siesta. Para todo esto se hacían crecidísimos gastos; las alfombras y tapices de las tribunas y de las casas eran de las más ricas que podían haberse, y muchas veces mandadas hacer á propósito para ese día, y nada economizaba el Santo Oficio para dar muestra de su poder, riqueza y generosidad. Sentábanse los inquisidores bajo

¹ Carta acordada del Consejo. Madrid 20 de marzo de 1553.

un rico dosel, en un tablado; allí se levantaban los pulpitos para leer las causas y las sentencias, y en gradas, abajo y á los lados de ese tablado, se colocaban los reos, llevando las insignias de su delito y su castigo, y en espera de ser llamados para escuchar el fallo. Cerca del lugar en que estaba el tribunal del Santo Oficio levantábase otro tablado para el corregidor que dictaba la sentencia de los relajados, los cuales con sus procesos le eran entregados en el acto que terminaba la lectura de la sentencia de la Inquisición. De allí salía el lúgubre cortejo de condenados, entre los

cuales iban las estatuas de los que debían ser ejecutados en efigie ó los huesos de los difuntos relajados, y se dirigían al quemadero, que ocupaba la parte occidental del paseo que hoy se llama de la Alameda; allí se hacían las ejecuciones, y en algunas causas hay la razón, puesta por el escribano, de haberse arrojado las cenizas de un ejecutado á la zanja ó acequia, que pasaba al frente y costado de la iglesia y convento de San Diego.—El primer auto de fe en México fué celebrado por el doctor don Pedro Moya de Contreras, según parece, por 1573.



El doctor don Pedro Moya de Contreras, primer inquisidor de Nueva España y arzobispo de México

Tomado de la Galería que existe en la Catedral de México

Al fundarse la Inquisición en Nueva España por el doctor Moya de Contreras, el servicio de los empleos del Santo Oficio quedó establecido así: promotor fiscal, el licenciado Alonso Hernández de Bonilla, que fué poco tiempo después nombrado inquisidor; notario del secreto, Pedro de los Ríos; alguacil mayor, Francisco Verdugo de Bazán; receptor, Pedro de Arriaran; alcaide de las cárceles secretas, Juan Ferrón; portero, Luis de Leon; nuncio, Arias de Valdés; fray Martín de Perea, agustino, fray Pedro de Pravía, dominico, fray Diego de Ordóñez, franciscano, y el doctor Barrosa, chantre de la catedral de México, calificadores; el doctor Vique, abogado de presos; Melchor de Escalona, proveedor de

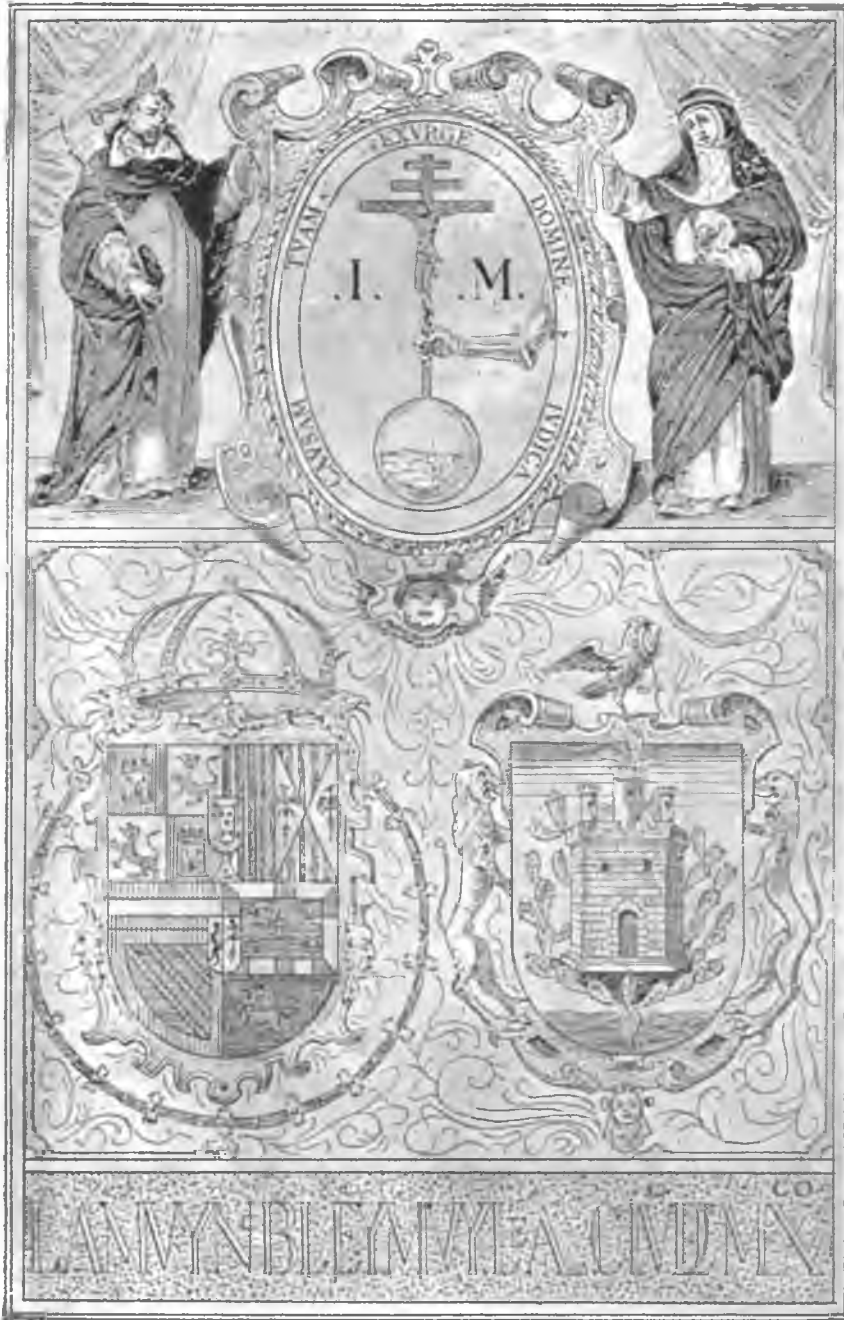
cárceles; Andrés de Anguinaga Zumaya, barbero y cirujano; fray Antonio Morillo, intérprete de la lengua náhuatl ó mexicana; Juan Ruiz, procurador del fisco; los oidores Villalobos y Farfán y los doctores López de Miranda, Sande y Sedeño, consultores, y médico, el doctor de la Fuente.

Los indios estaban fuera del poder y de la jurisdicción del Santo Oficio. Desde que el arzobispo Zumárraga tuvo la investidura de inquisidor apostólico en México, existían prevenciones para que las causas de fe de los nuevos cristianos de las Indias no fueran juzgadas por la Inquisición; posteriormente se ordenó que se observase estrictamente esa prevención y que de las

acusaciones que por hechizos, maleficios y otras que se presentaran contra indios, por delitos contra la fe, conocieran siempre los obispos ¹.

Mucho se ha escrito y se ha declamado acerca de la Inquisición para que haya necesidad de agregar algo contra ella; escritores imparciales y que comprenden la verdadera filosofía de la historia han juzgado al

Santo Oficio condenándole como hijo de las preocupaciones y del fanatismo religioso de los siglos que le vieron aparecer y desarrollarse, y le suponen brotando como una institución engendrada por las luchas y los odios teológicos de las naciones de Europa. Quizá no tengan razón en asegurar tal cosa: pueden llamarse hijos del espíritu, de los vicios ó de las exigencias



Blasón que usaba la Inquisición de México con el escudo de la misma Inquisición, el del rey de España y el de la ciudad de México

sociales de un pueblo ó de la humanidad, una institución, una doctrina, un modo de ser que nazca del esfuerzo social movido, sostenido y dirigido por las ideas dominantes, y cuando los elementos que componen aquélla se conmueven, se agitan y se combinan para imprimir una dirección en cierto sentido á la marcha

¹ Ley XVII, lib. I, tít. XVIII y Ley XXXV, lib. VI, tít. I de la *Recopilación de Indias*.

común, y arrollando á la minoría y á la debilidad se robustecen y destrozan y superan cuantos obstáculos se presentan; pero cuando la sociedad es la víctima, que opone ó procura oponer por los medios que están á su alcance una barrera á la preponderancia de una institución, entonces no puede decirse que aquella institución sea el fruto de las pasiones, de las ideas ó de preocupaciones de esa sociedad. Las insurrecciones

de Sicilia, de Nápoles, de Roma, de Flandes, de Aragón y de otros muchos puntos contra el Santo Oficio; la obstinada resistencia de Francia para aceptar el tribunal de la fe; el asesinato de Pedro de Castrovillino, de Pedro de Verona y de Pedro de Arbués, aunque atribuido todo por los escritores católicos á los herejes, pruebas son suficientes de que el espíritu de los pueblos era contrario al establecimiento de aquel instituto, y muy difícil sería encontrar, si no á fuerza de violentas inducciones ó de hipótesis infundadas, cuál fué el camino por donde el extravío de las pasiones y del celo religioso de los católicos llegó hasta hacer necesario el nacimiento de la Inquisición, y arrastró á los papas y á los reyes á dar forma á ese sangriento tribunal, condensando las aspiraciones y las exigencias del mundo cristiano.

Quizá al principio, cuando los abades del Cister y santo Domingo de Guzmán y sus primeros frailes predicaban y combatían á los herejes albigenses, el celo religioso y el empeño de los papas por condenar y destruir aquel cisma, que amenazaba ser tan poderoso, fué alentado por el pueblo católico, que creyendo defender su ortodoxia pudo tener influencia en las disposiciones pontificias para el nombramiento y autorización de los delegados de Roma; pero la gran reforma de la Inquisición, preparada y arreglada por Sixto IV, Inocencio VIII y don Fernando el Católico, fué sólo el engendro funesto de la unión interesada de los pontífices y los monarcas, del poder temporal y el poder civil, en cuya concepción no pueden tenerse como elementos influyentes, ni el espíritu cristiano, ni las tendencias de la Iglesia católica, ni las exigencias y preocupaciones de los ortodoxos. El papado y la monarquía encontraron en el Santo Oficio el resorte poderoso para afianzar su poder absoluto por medio del terror, al que los pueblos no podían resistir, porque le apoyaban la fuerza de los gobiernos y la infalibilidad del dogma; hubiera sido preciso, para oponerse, negar la autoridad del Papa en materias de fe, quebrantar el juramento de fidelidad al monarca en asunto del derecho común; proclamar la insurrección política y el cisma religioso; atacar y vencer no al monarca, sino á la monarquía, y al principio entonces incontrovertible del *derecho divino*, al mismo tiempo que combatir no al pontífice, sino al papado, á la primacía del obispo

de Roma; abandonar el vasallaje y el catolicismo y promover una revolución social y religiosa.

La Inquisición, así criada y sostenida, debía ser poderosísima y terrible; aquel doble poder sobre las almas, del Papa, y sobre los cuerpos, del rey, aspiración acariciada muchas veces por uno y otro, la constituía invencible é invulnerable. Pero como todos los poderes del terror, necesitó una palabra que fuera la fórmula, no el pretexto, de la persecución, y esta palabra, á cuyo sentido ideológico se dió tanta flexibilidad y bajo la cual todo podía caber, fué *herejía*, y culpábase y se perseguía como hereje á un hombre por haber dicho una frase cuya latitud y significación no alcanzaba; y tan alambicadamente se interpretaba por el Santo Oficio, que era preciso el estudio y parecer de dos teólogos sutiles y cavilosos, *consultores del Santo Oficio*, para calificar el dicho de una mulata, de un campesino ó de un rudo tratante en ganado vacuno.

Encontrar la fórmula era el todo, porque las grandes tiranías y los gobiernos del terror tienen siempre una palabra, fórmula de persecuciones, confiscaciones y asesinatos; el crimen de *lesa majestad* surtió de víctimas y de riquezas á los Césares; *traición* fué la palabra que en el reinado de la revolución francesa del año de 93 hizo rodar tantas cabezas y confiscar tantos bienes; *conspiración* fué la frase de la tiranía del Austria en Italia, y es la que sirve aún en las repúblicas hispano-americanas para establecer y fundar los despotismos.

No es justo, pues, acusar á las preocupaciones religiosas de los pueblos de un azote que los pueblos mismos sufrían impacientes, pero inermes y atados, merced á un fatal conjunto de circunstancias que sólo el progreso ha ido haciendo desaparecer, y que vino por fin á tocar á su término en el siglo XVIII, siglo con el que nuestra generación ha sido ingrata é injusta, no comprendiendo cuánto le debe la humanidad, ni confesando que por él lleva el mundo del siglo XIX el rápido camino que le conduce á la libertad y al bienestar. Por eso es siempre útil detenerse á contemplar esos sombríos cuadros de lo pasado como el de la Inquisición, pues dice Darwin: «entonces podremos comprender todo lo que debemos al progreso de la razón, á la ciencia y á todos nuestros conocimientos acumulados ¹.»

¹ CH. DARWIN — *Decadencia del hombre*, 1.ª parte, capítulo III, al final.

CAPÍTULO XXXIX

(1571—1589)

Peste en Nueva España — El virey y el arzobispo establecen hospitales. — Estudios del doctor de la Fuente acerca de la enfermedad. — Evangélica caridad de las órdenes religiosas y de las familias de los españoles. — Los indios creen que los españoles envenenan las aguas. — Número de muertos por la epidemia. — Escasez de granos. — Disposiciones del virey en favor de los indios. — Antecedentes acerca de la llegada á México de los jesuitas. — Solicitalos don Vasco de Quiroga. — Pídenlos el virey, la Audiencia y la ciudad. — Felipe II provee la salida de los jesuitas para Nueva España. — San Francisco de Borja designa á los que debían ir á fundar. — Embárcanse los padres y llegan á Veracruz y después á México — Diferencias de los frailes con la autoridad temporal. — Disposiciones reales acerca de los religiosos. — Nieganse á obedecer y alcanzan favor en la corte. — Disgusto entre el virey y fray Francisco de Rivera. — Establécense en Nueva España las alcabalas — El conde de la Coruña virey de Nueva España. — Llega á México el conde de la Coruña — Establécese el tribunal del consulado. — Muerte del conde de la Coruña. — Gobierno de la Audiencia. — Es nombrado visitador el arzobispo Moya de Contreras. — Abre el arzobispo la visita. — Moya de Contreras es nombrado virey — Energía del virey-visitador. — Reunión del tercer concilio mexicano. — Notable declaración del tercer concilio. — Termina el concilio. — Es aprobado por el Consejo de Indias y por el Papa. — El marqués de Villa Manrique virey. — Regresa á España Moya de Contreras. — Los corsarios ingleses se apoderan de dos galeones de Filipinas. — Cómo gobernaba la Audiencia de Nueva Galicia. — Sublevación de Guainamota. — Casamiento del oidor Juan Núñez de Villavicencio. — El virey pretende destituir á ese oidor. — Opónese la Audiencia de Guadalajara. — Manda el virey tropas contra la Audiencia. — Dispónese la Audiencia para resistir. — El obispo de Nueva Galicia impide el combate. — Es nombrado virey don Luis de Velasco, segundo de este nombre. — Entra en México don Luis de Velasco. — Residencia del marqués de Villa Manrique. — Expedición al Conchos de Sánchez Chamuscado. — Expedición de Antonio Espejo. — Proyecto de conquista del Nuevo México. — Expedición de Gaspar Castaño de Sosa. — Luis de Carvajal descubridor de Nuevo León. — Sus descubrimientos. — Su proceso. — Su familia.

Permaneció don Martín Enríquez de Almansa en el vireinato de Nueva España hasta el año de 1580 y fué más memorable la época de su administración por las grandes calamidades públicas que ocurrieron, que por sucesos favorables acontecidos en ella, bien que de ninguna de esas calamidades pueda culparse al honrado virey, pues no sólo fueron ajenas á su voluntad, sino que procuró con todo empeño poner el remedio al mal y evitar en lo posible las desastrosas consecuencias de aquellos siniestros acontecimientos, entre los cuales y como principal debe contarse la espantosa epidemia que afligió á la colonia en los años de 1576 y 1577 ¹, que sobre el inmenso número de víctimas que hizo, tuvo de notable que sólo cebó su saña en los naturales del país, de raza pura, respetando, no sólo á los españoles, sino aun á los mestizos, criollos y mulatos, á pesar de que todos éstos vivían en los lugares infestados, no tomaban precaución alguna para evitar el contagio y los religiosos y las mujeres acudían solícitos á las casas de los apestados llevándoles los consuelos de la religión, alimentos, ropa y medicinas.

¹ El padre Cavo, en su obra de *Los tres siglos de México*, pone el principio de esta peste en 1576, y el padre Alegre coloca ese suceso en 1575. *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*.

Nadie supo, ó al menos lo ignoraron los antiguos historiadores, adónde había comenzado á desarrollarse el contagio, que se extendió por toda la Nueva España con una pasmosa rapidez y con una aterradora intensidad. Según los síntomas que mencionan los escritores de aquellos tiempos, la enfermedad parece haber sido un tifus ó más bien una fiebre tifoidea; pero eran tan grandes sus estragos, que á poco de haberse presentado no eran bastantes para la curación y alimentación de los atacados, ni los recursos privados de las familias, ni los auxilios de la mal organizada beneficencia pública de que entonces podía disponerse. Los enfermos, sin tener quien por ellos viese, abandonaban en el delirio de la fiebre las casas y salían vacilantes á los patios ó á las calles á morir allí; los cadáveres se hacinaban en las vías públicas; las habitaciones quedaban abandonadas, y en aquella espantosa confusión de muertos y de moribundos encontrábanse continuamente niños en la edad de la lactancia, unos abandonados y sin saberse quiénes eran sus padres y otros hambrientos y pendientes del pecho del cadáver de la madre. Insuficientes eran los hospitales establecidos para recibir á tan crecido número de enfermos; corto el número de hombres destinados para recoger y enterrar á los que sucumbían;

faltaban sepulturas para tantos muertos, aunque se abrieron grandes zanjones en los cementerios de todos los templos, y se consagraban grandes campos en los alrededores de la ciudad, y el número de cadáveres era tal que permanecían amontonados en las calles y en los patios de las casas durante muchos días. El hambre y la miseria mataban á los abandonados convalecientes que habían alcanzado á escapar de la peste, porque no había quien de ellos se ocupase ni tenían adonde ocurrir en demanda de auxilios; arrastrándose andaban algún tiempo por las calles hasta que sucumbían á la debilidad y espiraban muchos de ellos de sed.

El virey don Martín Enríquez y el arzobispo, que entonces lo era ya don Pedro Moya de Contreras, quisieron al principio de la epidemia ocurrir al remedio de aquella plaga, estableciendo hospitales en los que gastaron grandes cantidades; pero aquel recurso no correspondía á la magnitud del mal. El doctor don Juan de la Fuente, médico el más notable que había entonces en México, quiso estudiar la enfermedad científicamente; citó á los principales doctores de la capital, y en el Hospital Real dedicáronse todos con empeño á sus investigaciones haciendo continuas y cuidadosas autopsias de cadáveres de personas muertas por la peste; pero también aquellos nobles esfuerzos fueron infructuosos, que si la inteligencia y el ardiente deseo de acertar abonaban esos estudios, los adelantos de la ciencia en aquella época auguraban un resultado desesperante. Nada avanzaron el doctor de la Fuente y sus compañeros, y el virey y el arzobispo apelaron á la evangélica caridad de las órdenes religiosas y de las nobles matronas de la ciudad de México; aquel llamamiento tuvo eco tan poderoso en esos nobles corazones, que religiosos y señoras se pusieron inmediatamente en actividad y salieron por todas partes llevando á los infelices enfermos el consuelo y el auxilio.

Los franciscanos, los agustinos, los dominicos y los jesuitas que habían llegado á México poco tiempo antes, entregáronse con ardor á aquella ruda y caritativa empresa. Dividiéronse la ciudad por barrios las órdenes religiosas, y atendían no sólo á la administración de los sacramentos, sino que ellos mismos curaban y alimentaban á los enfermos; salían de los conventos los religiosos seguidos de multitud de personas que llevaban medicinas, ropa y alimentos, y hasta á los barrios más lejanos y á todas horas del día y de la noche caminaban de casa en casa proveyendo á los epidemiados de todo lo necesario, haciendo retirar y enterrar los cadáveres y recogiendo á los niños huérfanos y abandonados y á los convalecientes aislados que no tenían quien los amparara ni asistiera. En las horas que esos nobles religiosos podían destinar al descanso indispensable, salían á caballo por las calles de la ciudad recogiendo las abundantes limosnas conque todo el vecindario contribuía para ayuda de los grandes gastos que impendían las

comunidades, y tanta y tan constante fué la fatiga y tan excesivo el trabajo, que murieron á consecuencia de ellos muchos franciscanos, ocho dominicos y uno de los superiores de los jesuitas. Las familias de los españoles rivalizaban en su celosa y activa caridad con las órdenes religiosas, «verdaderas madres de los indios,» como las llama el padre Cavo; sobreponiéndose al horror y al miedo que aquellas escenas debían causarles, aparecían en las chozas de los miserables indígenas llevando no sólo los materiales auxilios del cuerpo, sino el dulce bálsamo del consuelo y de la esperanza.

La terrible violencia de aquella inesperada epidemia y la circunstancia, entonces inexplicable, de no atacar sino á los indios, dió entre éstos origen al rumor de que los españoles envenenaban las aguas, sospecha que fundaban muchos de los naturales en haberse encontrado en las acequias algunos cadáveres, sin duda de enfermos á quienes el delirio había hecho salir de sus casas y encontrar la muerte en aquellos lugares. Muy común era antiguamente acusar de las grandes calamidades de un pueblo á una clase de la sociedad; los romanos culparon á los cristianos del gran incendio de su capital en tiempo de Nerón, y en todas las epidemias, quizá hasta en las últimas invasiones del cólera-morbus, el populacho ha encontrado la causa de su desgracia en el envenenamiento de las fuentes públicas, atribuido unas veces á los judíos y otras á las clases ricas y acomodadas de la sociedad; pero esta preocupación, que en otras naciones ha causado grandes tumultos y desastres, no pasó en Nueva España de un rumor sin consecuencia alguna.

El número de defunciones causadas por la epidemia fué enorme. Alegre, en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, dice «que según el padre Juan Sánchez, testigo presencial de aquellos acontecimientos, murieron más de las dos tercias partes de los naturales.» Cavo, en su obra *Los tres siglos de México*, apoyado en el testimonio de Dávila Padilla, *Historia de los Dominicanos*, refiere que el virey Enríquez hizo formar el cómputo del número de los que habían fallecido víctimas de la epidemia y pasaban de dos millones.

A tan espantosa situación, que causaba necesariamente el abandono de la agricultura, sostenida exclusivamente por el trabajo de los indios, se siguió la escasez de los víveres, la carestía exorbitante de ellos y el hambre; el virey procuró activamente abastecer la capital y los otros lugares en que más se sentía el azote de la miseria, haciendo llevar á esos puntos grandes cargamentos de maíz, tomados de distritos agrícolas en que la peste había sido menos fatal ó la abundancia de copiosas lluvias, que había contribuido á la pérdida de los cortos sembrados, se presentó menos perjudicial. Además, el virey don Martín Enríquez quiso dar otras disposiciones en favor de los indios, de quienes se

expresa en estos términos en las circunstancias que dejó á su sucesor: «..... que para lo que principalmente S. M. nos envia acá es para lo tocante á los indios y su amparo. Y es ello así, que a esto se debe acudir con mas cuidado, como á parte mas flaca, por que son los indios una gente tan miserable, que obliga á cualquier pecho cristiano á condolerse mucho de ellos. Y esto a de hacer el Virey con más cuidado, usando con ellos oficio de propio padre que es: por una parte no permitir que ninguno los agravie, y por otra no aguardar que ellos acudan á sus cosas, por que nunca lo haran, sino

darselas fechas, habiendo visto lo que les conviene, como lo hace el buen padre con sus hijos,» y con este designio, de que dió siempre muestras durante su gobierno, considerando la gran mortandad causada por la epidemia y deseando aprovechar la oportunidad para ampliar la libertad de los naturales y disminuirles los excesivos trabajos que les exigían los españoles, ordenó en 1579 que cada mes se sacara de los pueblos cierto número de operarios, proporcionalmente al número de los habitantes, para las labores de las minas inmediatas, los cuales por un buen salario tendrían obligación de



Don Martín Enriquez de Almasa

trabajar allí sólo durante un mes, terminado el cual, sustituidos por otros, volverían á sus casas y no serían obligados á servir en las minas hasta pasado un año. Este arreglo y división de trabajo se llamó *Tandas*, y en algunas provincias como la de Michoacán se conservó hasta el siglo XVIII; por desgracia tan benéfica disposición sólo fué observada por los corregidores que estaban al inmediato alcance del virey y cerca de México, porque en las lejanas provincias siguieron abusando los mineros del trabajo de los indios y despo- blándose por eso los lugares inmediatos á esas negocia-

ciones, que tenían en Nueva España el nombre de *reales de minas*.

Durante el gobierno de don Martín Enríquez llegaron á México los primeros religiosos de la Compañía de Jesús. Viviendo aún san Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía, el obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, solicitó la venida de los jesuitas á la Nueva España, y para alcanzar tal intento encargó particularmente al chantre don Diego de Negrón, que iba á la corte á tratar de negocios graves del obispado, que promoviese con toda diligencia el envío de aquellos religiosos; nada pudo conseguir el chantre sin duda por la muerte de san Ignacio: regresó á su iglesia, pero en un viaje que hizo poco después el mismo don Vasco á

¹ «Instrucciones que por mandado de S. M. hizo el Virey Don Martín Henriquez para el Conde de la Coruña, la cual el Conde envió á pedir desde el camino, y contiene todo lo más que los Vireis tienen en esta tierra á que acudir.»

España, consiguió del padre Diego Lainez, sucesor de san Ignacio, la orden de que cuatro jesuitas se embarcaran con él para Veracruz; llegaron éstos hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda, y allí enfermaron todos cuatro y el obispo de Michoacán embarcóse sin ellos, pero con la esperanza de que pronto les vería por la colonia; pero tampoco se realizó aquella esperanza, porque don Vasco de Quiroga murió antes de que los padres de la Compañía llegasen á Nueva España. Pasaron algunos años sin que nadie volviera á pensar en aquel negocio, hasta que un rico vecino de México, llamado don Alonso de Villaseca, lo tomó por su cuenta, encargando á sus agentes en España diesen todos los pasos necesarios para conseguir ese intento, situando allá dos mil ducados para que se hiciesen los gastos necesarios; y tal empeño puso Villaseca, que consiguió que el virey, la Audiencia, el ayuntamiento, el inquisidor mayor Moya de Contreras y muchos principales vecinos de México escribieran á Felipe II pidiendo su favor y ayuda para el establecimiento de la Compañía en la Nueva España.

Acertaron á llegar esas cartas á manos del monarca español al mismo tiempo que recibía las del virey y

Facsimile de la firma de don Martin Enriquez de Almona

Audiencia del Perú, dando las más rendidas gracias por haber enviado á esa provincia al padre Jerónimo Portilla, jesuita, y á los otros sus compañeros. Felipe II tomó por un aviso del cielo aquella coincidencia, y despachó en seguida cédula al padre Diego López, provincial de Castilla, rogándole y encargándole enviase á Nueva España doce religiosos escogidos por sus virtudes y letras, que debían partir de España en la flota que salía en 1571. Contestó el padre López al rey que aquel negocio sólo podía determinarlo el general de la orden, que lo era á la sazón san Francisco de Borja. Escribió Felipe II á san Francisco, que estaba en Roma; contestó éste de entera conformidad designando los doce fundadores, escogidos de las provincias de Castilla, Toledo y Aragón; los nombres de todos ellos constan en la carta que el mismo san Francisco de Borja escribió al provincial de Toledo y que decía: «Para la mision de Nueva España de doce que S. M. pide y son éstos. De la provincia de V. R. el padre Pedro Sanchez rector de Alcalá por provincial: el padre Erazo: el hermano Camargo de Placencia: Martin Gonzalez portero de Alcalá y Lope Navarro residente en Toledo: De Castilla irán, el padre Fonseca y el padre Concha, el padre Andrés Lopez, el hermano Bartolomé

Larios y un novicio Teologo. De Aragon los hermanos Estevan Valenciano y Martin Mantilla;» al padre Sánchez, que iba por provincial, escribía el general al mismo tiempo recomendándole partiesen cuanto antes. «Y con la brevedad que sea posible, decía, se parta, con los demas de esa provincia, que aquí diré, a Sevilla. De todos va V. R. por superior y provincial de la Nueva España. Placerá a la infinita misericordia del Señor daros á todos copiosa gracia *ut referatis fructum sexagesimum et centesimum*. Enviarse ha a Sevilla su patente. Creo ya en Madrid estará pasada la licencia, y lo que será menester. Y para procurar en Sevilla su viatico, flete y matalotage, será bien ir con tiempo. De Roma a 15 de Julio de 1571.—Francisco.» A pesar de estas recomendaciones, del empeño del provincial y de la eficaz ayuda que les prestó el licenciado Juan de Ovando, presidente entonces del Consejo de Indias, los jesuitas no pudieron embarcarse en la flota que se dió á la vela en Sanlúcar el 10 de agosto de 1571. Quisieron embarcarse en uno de los galeones, el *San Felipe*, del adelantado don Pedro de Meléndez, que salía para la Florida haciendo escala en la isla de Cuba, pero convencieronles de no ser prudente por lo avanzado de la estación, y difirieron por tal motivo su viaje en espera de nueva flota, y afortunados anduvieron en eso los jesuitas, porque dándose á la vela los galeones, al cruzar el golfo de las Yeguas el *San Felipe* se incendió perdiéndose, sin que uno solo de los que iban á bordo hubiera logrado salvarse.

Durante aquella detención de los jesuitas llegó á Madrid san Francisco de Borja, con lo que el padre provincial pudo ir á visitarle, y se hicieron algunas variaciones en el personal de los que debían embarcarse, porque no faltaron empeños que se interpusieran en favor de algunos de los que partir debían, retirándose, por eso, cinco nombramientos, que fueron los de los padres Erazo, Fonseca y Andrés López, de un novicio de Castilla y del hermano Valenciano, destinándose para sustituirlos al padre Diego López, como rector del primer colegio que se fundase; al padre Pedro Díaz, para maestro de novicios; á los padres Diego López de Meza, Pedro López, Francisco Bazán y á tres estudiantes teólogos, Juan Curiel, Pedro Mercado y Juan Sánchez, y arreglados ya todos sus negocios embarcaronse el 13 de junio de 1572 en Sanlúcar de Barrameda y arribaron á Veracruz el 9 de setiembre. Pusiéronse luego en camino para México, y aunque deteniéndose en algunas poblaciones del tránsito, atravesaron entre los volcanes de Popocatepetl é Ixtacihuatl y llegaron al pueblo de Ayotzinco, desde donde se embarcaron para llegar á la capital de la colonia, haciendo en ella su entrada el día 28 de setiembre¹ á las nueve de la noche, sin aparato de solemnidad y alojándose en el hospital

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.*

de Jesús, fundado por Hernán Cortes. Cedióles terreno al noreste de la ciudad don Alonso de Villaseca, y allí, poco tiempo después, en el lugar que ocupó más adelante el colegio de San Gregorio, se levantó un templo, el primero de la Compañía, merced al eficaz auxilio de don Antonio Cortés, cacique y gobernador de Tacuba, que hizo trabajar para esa construcción más de tres mil indios que diariamente llegaban á México, y terminaron la obra en trece meses.

Aunque grandes muestras de ardiente y noble caridad habian dado y siguieron dando en lo sucesivo los religiosos franciscanos, dominicos y agustinos, no eran, sin embargo, respecto al gobierno político de la Nueva España, tan abnegados é inofensivos y más que ninguna otra clase de la sociedad comenzaban ya á causar embarazo en la marcha de la administración; hé aquí cómo los juzga el prudente virey Enríquez: «quiero decir que, lo tocante á los religiosos es aquí muy diferente que en España, porque allá, ya V. S. sabe, que con estarse el religioso en su casa ó acudir alguna vez á alguna obra de caridad, cuando se ofrece, cumple con su obligacion, y en solo esto se encierra lo que hay que dar ni tomar con ellos; mas acá como por falta de clérigos, ha sido siempre forzoso que los frayles hagan oficios de curas, y que S. M. se valga de ellos para la doctrina de los indios; y el acudir á esa doctrina ha de ser andando por todos estos pueblos, unas veces solos, otras de dos en dos, donde nunca hacen mucho asiento, que es una vida más libertada de la que habian de tener los de su nombre y profesion: de aquí resulta, que, con solos ellos, hay mas que dar y tomar que con todo el resto de la gente, porque sobre querer mandar lo espiritual y lo temporal de todos estos pueblos, y que no se entienda por los indios ni españoles que hay otras cabezas sino ellos, andan por ordinario á malas con las justicias y lo mismo con los españoles. Y con tantas temas y diferencias, que á no haber yo tapado cosas por lo que toca á su honor, hubiera en esta audiencia muchos pleitos entre religiosos y seglares.»

El rey, para poner remedio á esas dificultades que amenazaban ser mayores cada día, ordenó: «Que ningún religioso enviado por su general á la Nueva España saliera para ella sin presentar previamente al Consejo de Indias las comisiones que llevaba y obtener el pase respectivo: Que al llegar á su destino se presentasen á los vireyes y audiencias haciéndoles saber las órdenes que llevaban: Que cada año se presentaran ante los vireyes y audiencias las listas de los religiosos que había en los conventos y la noticia de los que estaban ocupados en doctrinas, dando igual noticia á los arzobispos y obispos, y que no removieran á ningún religioso de una doctrina sin sustituirlo con otro y dar parte de ello á la audiencia.» Todas estas disposiciones tendían visiblemente á cortar el abuso de

los frailes, que pretendían vivir y gobernarse con absoluta independencia del poder temporal y de la autoridad de los obispos; pero esas medidas llegaban tardíamente, porque se había dejado ganar ya mucho terreno á los religiosos, que en cierta manera habían logrado hacerse exclusivos directores de la conciencia de los pueblos.

Notificóles el virey los reales acuerdos, y las comunidades contestaron alegando sus fueros y privilegios, negándose á dar cuenta á los tribunales seculares «de su disciplina doméstica y de los frailes que administraban las doctrinas» é indicando que el gobierno podía nombrar curas clérigos, retirándose completamente los frailes de los pueblos. El virey dio cuenta al monarca español de aquella respuesta, y por la necesidad que había de conservar á los religiosos en las doctrinas y curatos, por la suma escasez de eclesiásticos ó porque poderosos defensores les valieran en la corte, Felipe II ordenó al virey *que no se hablara más del asunto*, con lo que la reforma quedó sin resultado y los religiosos más seguros de su poder é independencia y orgullosos con aquel triunfo, al extremo de que fray Francisco de Rivera, comisario de los franciscanos, no habiendo podido hablar al virey un día que en su busca fué á palacio, tomó aquello por una falta grave á su carácter y autoridad, y aprovechando la oportunidad de estar presente en la catedral don Martín Enríquez al tiempo que él predicaba, desfogó su cólera en el sermón diciendo contra el virey frases harto inconvenientes. El virey, de acuerdo con la Audiencia, mandó salir para España á fray Francisco de Rivera en pena de su osadía y falta de respeto; pero deseoso el fraile de causar un escándalo y quizá un tumulto, después de haberse resistido á obedecer la orden, reunió á todos sus frailes y en forma de procesión y con la cruz por delante salió para Veracruz entonando por las calles el salmo *In exercitu Israel de Egipto*. Conmovióse el pueblo con aquel espectáculo fácilmente, porque frescos estaban los recuerdos de los beneficios que durante la peste le habían hecho los religiosos, y quizá hubiérase originado un alboroto á saberse que se habían embarcado los franciscanos; pero el virey creyó que debía por de pronto disimular, y así escribió á fray Francisco, que estaba ya en Cholula, invitándole á volverse á México con todos los religiosos; así lo hizo fray Francisco, con quien pareció reconciliarse don Martín Enríquez, pero éste dió cuenta al rey de lo acontecido, y el turbulento religioso recibió orden para salir de la Nueva España.

La real hacienda contó con un nuevo recurso en la administración del virey Enríquez con el establecimiento, en la colonia, de las alcabalas, de que hasta entonces habia estado exento el comercio de Nueva España. Por el año de 1573 Enríquez ordenó que se hiciese el cobro en lo sucesivo; resistiéronse algo los

¹ Informe al conde de la Coruña, ya citado.

comerciantes, pero el virey insistió y la contribución quedó planteada.

En el año de 1580 las lluvias fueron tan abundantes, que comenzó á temerse una gran inundación en la ciudad de México, y don Martín Enríquez, de acuerdo con el ayuntamiento, se ocupaba de un gran proyecto de desagüe del Valle, cuando llegó la noticia de que por virey de Nueva España venía nombrado el conde de la Coruña y que don Martín Enríquez era promovido al vireinato del Perú en premio de sus distinguidos servicios en México.

Con inusitada pompa hizo su entrada en México el 4 de octubre de 1580 el nuevo virey, don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña, y desde los primeros días por su carácter dulce y afable captóse el afecto de los vecinos de la colonia; pero su edad avanzada no le permitió gobernar largo tiempo ni desarrollar los planes de reforma que inició con gran energía, en menos de dos años que duró su administración, y que necesitaban para ponerse en planta autorizaciones reales, que el conde de la Coruña pidió con instancia al monarca español. Aquel pasajero gobierno sólo dejó



Don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña

como suceso digno de mencionarse el establecimiento del *Tribunal del Consulado*, que por misión tenía, entender en los negocios del comercio, y en cuya jurisdicción se comprendieron la Nueva España, la Nueva Galicia, la Nueva Vizcaya, Guatemala con Soconusco y Yucatán. El tribunal, compuesto del presidente, llamado *prior*, y los jueces ó ministros, que tenían el nombre de *cónsules*, se instaló en palacio, adonde interinamente le prestó el virey tres piezas, sin embargo de haberse publicado la real cédula para el establecimiento de él en la Nueva España con gran solemnidad por el virey y á entera satisfacción de los mercaderes de México que habían solicitado tal fundación. En el prin-

cipio, como este tribunal no tenía ordenanzas particulares, se rigió por las de Sevilla.

A facsimile of the signature of Don Lorenzo Suárez de Mendoza. The signature is written in a highly stylized, cursive script. It begins with a large, ornate initial 'L' and ends with a long, sweeping flourish. The ink is dark and the background is white.

Facsimile de la firma de don Lorenzo Suárez de Mendoza

Murió el conde de la Coruña el 19 de junio de 1583 y entró, á consecuencia de su fallecimiento, á gobernar la Audiencia compuesta de don Pedro Farfán, el licen-

ciado Sánchez Paredes, don Francisco de Sande y el doctor Robles¹.

La Audiencia gobernó diez y seis meses, aunque no con la tranquilidad que hubiera deseado, porque en el mismo año de 1583, y á consecuencia de los informes que enviado había y de las autorizaciones pedidas por el conde de la Coruña, el rey de España despachó nombramiento de visitador y amplias facultades para desempeñar ese cargo al arzobispo de México, don Pedro Moya de Contreras, que habiendo llegado á la Nueva España con la investidura de inquisidor mayor, después de establecido este tribunal, fué promovido al arzobispado, en 1573, por muerte de fray Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México.

Como grandes eran los abusos que se habían introducido en la Audiencia y en el despacho de los negocios que estaban á cargo de los oficiales reales, y como era muy conocido el carácter enérgico y justiciero del arzobispo Moya de Contreras, los oidores y los empleados del fisco comenzaron á temer el merecido castigo, y los vecinos quejosos alentaron grandes esperanzas, y principiaron á presentarse al nuevo visitador en gran número denuncias y acusaciones.

Con gran mesura, procurando remediar abusos, caminó Moya de Contreras, favorecido por el temor que le tenían los oidores, y de todo informó detallada é imparcialmente á Felipe II, el cual, sabiendo la muerte del conde de la Coruña, nombró á Moya virey de Nueva España, de cuyo empleo tomó éste posesión el 25 de setiembre de 1584, quedando en consecuencia con la triple investidura de arzobispo, virey y visitador. Entonces desplegó mayor energía: destituyó á varios oidores, que es á lo que Cavo llama privarles de la *garnacha*²; mandó ahorcar á algunos oficiales reales y arregló á su satisfacción los tribunales y las oficinas, empleando dos años en dejar terminado el expediente de la visita. Quiso también, conforme á las cédulas relativas de Felipe II, obligar á los indios que vivían dispersos á reunirse en pueblos ó congregaciones, pero consultando el proyecto con los religiosos, convenciéronle éstos y con sobrada justicia, como á probarlo vinieron posteriores acontecimientos, que más perjudicial que acertada era aquella medida que, sobre las grandes dificultades que en su ejecución debía presentar, causaría á los desgraciados indios pérdidas y trastornos sin cuento que no podrían serles resarcidos. Convenciéronse el virey y prescindió de llevar aquella disposición dando cuenta de todo al rey³.

Aprovechando Moya de Contreras la ocasión de tener en sus manos el poder temporal y el espiritual

de la colonia, convocó el tercer concilio mexicano, que se reunió en la capital de la Nueva España el año de 1585. Fué este concilio el más célebre, tanto por el número de obispos que en él se encontraron presentes ó representados como por el gran aparato con que celebraba sus sesiones en el palacio episcopal, y á las que concurrían vestidos de pontifical todos los diocesanos; presidiales el arzobispo-virey con el carácter no de metropolitano, sino de representante y delegado del monarca. Asistieron al concilio los obispos don fray Gómez de Córdoba, de Guatemala; don fray Juan de Medina Rincón, de Michoacán; don Diego Romano, de Tlaxcala; don fray Gregorio Montalvo, de Yucatán; don fray Domingo Arzola, de Nueva Galicia, y don fray Bartolomé de Ledesma, de Oaxaca; faltando de los obispos convocados don fray Domingo de Salazar, de Filipinas, que por la lejanía de su diócesis no pudo concurrir, pero dió su representación á dos canónigos de México, y don Pedro de Feria, de Chiapas, que en su viaje para México se fracturó una pierna en Oaxaca. Además asistieron á las sesiones muchos doctores teólogos y juristas y varias personas distinguidas de la ciudad⁴.

Acordóse en el concilio el modo de poner en práctica los cánones y decretos del general de Trento y el arreglo de la disciplina eclesiástica en los obispados de la metrópoli de Nueva España; pero el espíritu de caridad de las *juntas apostólicas* de la época de fray Juan de Zumárraga y del primero y segundo concilios mexicanos, estaba vivo y ardiente en los prelados que concurrieron al tercero. Allí se proclamó solemnemente que: «Los obispos y gobernadores de estas provincias y reinos deberían pensar que ningún otro cuidado les está estrechamente encomendado, por Dios, que el proteger y defender con todo el afecto del alma y paternales entrañas á los indios recién convertidos á la fé, mirando por sus bienes espirituales y corporales. Porque la natural mansedumbre de los indios, sumision y continuo trabajo con que sirven en provecho de los españoles, ablandaría los corazones más fieros y endurecidos, obligándolos á tomar su defensa y compadecerse de sus miserias, antes que causarles las molestias, injurias, violencias y extorsiones con que todos los días en tanto tiempo, les están mortificando toda clase de hombres. Considerando todo esto el presente concilio, con harto dolor de no hallar piedad y humanidad en los mismos que debieran tenerla muy grande; con la posible eficacia exhorta en el Señor á los gobernadores y magistrados reales de esta provincia, que traten blanda y piadosamente á los infelices indios, y repriman la insolencia de sus ministros, y de los que molestan á los indios con vejaciones y gravámenes, de suerte que los tengan por gente libre y no por esclavos. Mas porque á noticia del concilio han llegado varias especies de gravámenes

¹ Cavo pone como presidente de la Audiencia al oidor Villanueva, pero no se sabe de dónde tomó ese dato, que ningún otro historiador menciona.

² CAVO. — *Los tres siglos de México*, lib. V, párrafo XV. — *Garnacha*, especie de toga.

³ CAVO. — Obru y lugar citados.

⁴ SOSA. — *El episcopado mexicano*, pág. 34.

que se les causan á los indios, tanto en los bienes como en sus propias personas; se declaran y exponen en el Directorio de confesores aprobado por este concilio, y se hacen notorios tanto á los magistrados, para que se enmienden en adelante, y consultando á varones doctos, se informen de la restitution que están obligados á mandar hacer en el foro de su conciencia, satisfaciendo á los indios los daños y perjuicios que se les ha causado y ocasionado; como á los confesores, para que á los que encontraren contumases, y sin querer enmendarse, ni dar ó cumplir la correspondiente satisfaccion, ni los absuelvan, observando lo que enseña el citado Directorio en punto á los daños y molestias hechas y causadas á los indios. Sobre cuya total ejecucion y cumplimiento encarga el concilio las conciencias, y amenaza á todos y semejantes prevaricadores con la ira del Omnipotente Dios, en el dia tremendo del juicio.

Seguramente no podía haber exigido declaracion ni más solemne ni más favorable para los indios el mismo apostólico varón fray Bartolomé de Las Casas, y no pueden menos de dar origen á profundas meditaciones esas benéficas y humanitarias disposiciones, en las que se revela no sólo el empeño de los obispos por el buen trato de los naturales del país, sino una ternura evangélica y una caridad conmovedora, expresadas francamente por un concilio convocado, presidido é inspirado por el inquisidor de Murcia; por el fundador del tribunal del Santo Oficio en México; por el prelado que hizo celebrar el primer auto de fe en Nueva España; contradicción que sólo puede explicarse recordando que los hombres de ese siglo eran capaces al mismo tiempo de heroicas y esclarecidas virtudes y de ciegas y terribles preocupaciones, y que entraba para ellos en el ardiente círculo de su caridad, lo mismo la persecucion y el exterminio del hereje, que la sublime abnegacion y el propio sacrificio por la salud del desgraciado ó por la proteccion al desvalido; y por más que parezca violento y forzado, es preciso ver á un hombre como el doctor Moya de Contreras, tan repugnante y odioso practicando una diligencia de tormento en la Inquisicion, como ilustre y grande presidiendo é inspirando al tercer concilio mexicano. Extraña y misteriosa dualidad que hacia pasar á esos espíritus en una misma época de su vida, de las sombrías y feroces ejecuciones de las Ordenanzas de Torquemada á las dulces y santas prácticas del Evangelio.

Las sesiones del concilio terminaron el 14 de setiembre de 1585; firmáronse los decretos y cánones el 16 de octubre, y hecha la versión latina de ellos por el jesuita Pedro de Ortigosa, enviáronse al Consejo de Indias que les dió su aprobacion y al papa Sixto V que los confirmó por la bula *Romanum Pontificem* dada en Roma el 28 de octubre de 1589 ².

Acababan de cerrarse las sesiones del concilio cuando aportó á la Nueva España don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique, nombrado virey por Felipe II, é hizo su entrada solemne en México el 18 de octubre de 1585. Al arzobispo Moya de Contreras se le conservó con el carácter de visitador mientras terminaba algunos asuntos que aun había pendientes, y el rey se mostró muy satisfecho de sus servicios, pues además del acierto y energía con que manejó el gobierno de la colonia, había enviado para los apuros grandes de la corona tres millones y trescientos mil ducados de plata, un mil cien marcos de oro en tejos «y otros muchos productos de la Nueva España, que eran de valor excesivo y que llegaron con felicidad á Europa ¹». Al siguiente año terminó completamente la visita, y el arzobispo se embarcó para la metrópoli, en donde el rey le recibió con grandes distinciones, nombrándole presidente del Consejo de Indias ².

Dió principio á su gobierno el marqués de Villa Manrique, volviendo á notificar á las comunidades religiosas las disposiciones reales, que se les habían comunicado por el virey don Martín Enríquez; insistieron los prelados en las respuestas y excepciones que en aquella época presentaron, pero Villa Manrique no se dió por satisfecho é insistió en que los frailes cumplieran con lo dispuesto por el monarca; las comunidades negáronse á obedecer, apelaron al rey enviando procuradores á la corte, y por entonces volvió á quedar el negocio en el mismo estado que en tiempo de Enríquez.

Prosperaba rápidamente el comercio de Filipinas con la Nueva España; naos y galeones comenzaban á hacer con regularidad sus viajes, y los negociantes y mercaderes auguraban grandes ganancias con aquel nuevo tráfico marítimo, cuando en 1586 llegó á México la noticia de que el corsario inglés Tomás Cavendish había apresado cerca de California una nave que cargada con ricas mercancías se dirigía de Manila para el puerto de Acapulco. Gran alarma y confusion causó esta nueva, y más subieron de punto los temores, no sólo del comercio, sino aun del virey al saberse el año siguiente que otro corsario inglés, Francisco Drake, célebre ya por sus atrevidas empresas sobre la Florida en el mar del Norte, navegaba por las aguas del mar del Sur y había hecho algunos desembarcos en las costas de Nueva España llevándose viveres y ganados y aterrorizando á los habitantes. Trató inmediatamente el virey no sólo de poner en estado de defensa las costas, sino de preparar una armada que saliese en persecucion de los corsarios; escribió á la Audiencia

¹ CAVO. — *Los tres siglos de México*, lib. V, párrafo XVI.

² Dice Cavo: «Me parece no poder hacer mejor la apología y elogio de este Arzobispo-virey, que refiriendo la gran pobreza en que murió despues de doce años de Arzobispo, mas de uno de Virey, y seis de presidente, que ni dejó con que pagar sus deudas ni tampoco para su funeral, de lo que avisado el Rey, mandó que se satisficieran ambas cosas del erario. — *Tres siglos de México*, lib. V, número 17.

¹ Lib. V, tit. VIII, pág. 11.

² SOA. — *El episcopado mexicano*, pág. 36.

de la Nueva Galicia para que pusiera sobre las armas las milicias de todos los pueblos de su jurisdicción en el mar del Sur, y mandó al mismo tiempo alistar unas embarcaciones que estaban al ancla en Acapulco para que salieran en persecución de Drake, nombrando jefe de aquella expedición al licenciado Palacios. Salieron de México algunas tropas para embarcarse, pero repentinamente circuló la noticia, que con ligereza creyó Palacios, de que Drake había ya abandonado aquellas costas, después de haber saqueado algunas poblaciones, y detúvose la salida de la armada. Entre tanto el corsario inglés esperaba tranquilamente en el cabo de California el paso de las embarcaciones que venían de Manila, y no fué para él infructuosa aquella tentativa. El galeón *Santa Ana*, ricamente cargado con efectos preciosos de China y del Japón, se dirigía confiado para Acapulco, pues en Manila se ignoraba lo acontecido al galeón anterior, cuando subitamente Drake se arrojó sobre él, y apresándolo sin resistencia le condujo á un surjidero, á inmediaciones del cabo de San Lucas. Allí hizo saltar á tierra á los pasajeros y tripulación del *Santa Ana*, trasbordó á su navío lo más rico del cargamento, dejó algunos víveres á los que había hecho desembarcar y puso fuego al galeón, retirándose él satisfecho del éxito de aquella atrevida operación.

Felizmente para los que en el *Santa Ana* venían, no ardió todo el navío, el casco quedó intacto y ellos lograron aderezarlo un tanto; volvieron á embarcarse, y aunque con grandes dificultades, arribaron al puerto de Acapulco, refiriendo todas sus desgracias. Grandes fueron con esto las pérdidas del comercio de México y profundo el disgusto del virey, que debió sin duda comprender que á haber salido la expedición de Acapulco se hubiera evitado aquella desgracia, y quiso aún remediar el perjuicio mandando que inmediatamente se diera Palacios á la vela en persecución del corsario; así se hizo, pero era ya muy tarde y quizá ni noticia alcanzaron á tener de él sus poco diligentes perseguidores.

Con la recomendación y amistad del arzobispo-virey y visitador don Pedro Moya de Contreras, consiguió el marqués de Villa Manrique tener favorable acogida en la colonia, y á pesar del disgusto que ocasionó á las comunidades religiosas su empeño por hacer obedecer las reales cédulas sobre patronato de autoridad temporal, en la colonia no había ni el más remoto temor de trastorno ó perturbación interior, inquietándose sólo los ánimos por la suerte de los galeones de Filipinas; pero un acontecimiento inesperado vino á turbar aquella calma, dando ocasión á grandes disgustos para el virey y á fundadas alarmas para los quietos y pacíficos habitantes de la Nueva España.

La Audiencia de Guadalajara había gozado cierta especie de autonomía, y aunque sometida por la ley á los vireyes de Nueva España, en lo que podía llamarse

su régimen interior, gozaba de tanta libertad como si gobernara una provincia independiente. La Nueva Galicia había progresado casi como la Nueva España y con mayor tranquilidad; ricos minerales estaban en explotación, tanto por Zacatecas como por la parte de Guatemala y por las inmediaciones de Compostela, de donde se refería que doña Leonor de Arias, viuda del capitán Pedro Ruiz de Haro, y tres hijas suyas habían encontrado, por indicaciones de un mendigo indio, á quien socorrieron, la mina del Espíritu Santo, que fué la más famosa y productiva de la provincia; la agricultura y el comercio prosperaban rápidamente; crecían las ciudades y villas y multiplicábanse en ellas las fundaciones y construcciones de grandes y hermosos templos y de edificios de particulares, y sólo inquietaba á los vecinos y á la Audiencia la constante guerra de las tribus chichimecas por el norte y algunas, aunque poco importantes, sublevaciones de indios en el centro de la provincia. Así, por el mes de agosto de 1584, levantáronse los de Guainamota, quemaron la iglesia y dieron muerte á dos religiosos franciscanos, fray Andrés de Ayala y fray Francisco Gil. La Audiencia, para someter á los sublevados, levantó gente en Guadalajara y Zacatecas y dispuso una expedición que, mandada por el capitán Juan de Salas, venció á los insurrectos, pacificó aquellos pueblos y regresó á Guadalajara trayendo más de mil prisioneros, de los cuales doce fueron ahorcados, otros varios azotados y los demás repartidos en servidumbre entre los pueblos adictos y leales.

En una cédula expedida por Felipe II en Madrid el 10 de febrero de 1575 se previno expresamente que ningún virey, presidente, oidor, alcalde del crimen ó fiscal, ni sus hijos é hijas pudieran casarse en sus distritos so pena de perdimiento de oficio¹, y aconteció que el oidor don Juan Núñez de Villavicencio, de la Audiencia de la Nueva Galicia, casó con la hija de don Juan de Lomas, rico vecino de Guadalajara. El virey marqués de Villa Manrique tuvo noticia de aquel matrimonio contraído con notoria infracción de lo dispuesto tan terminantemente por el monarca, y pretendió, en cumplimiento de aquella ley, destituir de su empleo al oidor Villavicencio. La Audiencia de la Nueva Galicia negó al virey la facultad de imponer la pena, y sencillo arbitrio para no quedar burlado hubiera sido para el marqués de Villa Manrique ordenar que no se pagasen los sueldos de su oficio al infractor de la real cédula, pero en esa época la Audiencia de Guadalajara era la que entendía en su provincia en las rentas públicas, era ya la que tomaba cuentas á los oficiales reales y hacía los libramientos, y daba para esto las órdenes necesarias, y el virey no podía disponer nada en ese ramo: esta contradicción irritó más el ánimo del marqués de Villa Manrique, que mirando la resistencia

¹ Ley LXXXII, lib. II, tit. XVI de la *Recopilación de leyes de Indias*.

de los oidores y la notoriedad de la falta y creyéndose con amplia jurisdicción para castigarla, determinó hacerse obedecer á toda costa por la Audiencia de la Nueva Galicia.

Con tal intento nombró comisario al capitán Gil Verdugo, y con quinientos hombres de guerra le envió á reducir por fuerza á la Audiencia de Guadalajara. Marchó Gil Verdugo á cumplir su comisión y llegó hasta Analco, que es uno de los barrios de la ciudad; pero la Audiencia, sabedora de su venida y de las instrucciones que el virey traía, se resolvió también á defenderse con la fuerza de las armas; convocó á los vecinos de la ciudad

y de los pueblos inmediatos, reunió una tropa bien armada, nombró por capitán de ella á don Rodrigo del Río, caballero de la orden de Santiago, y le ordenó que saliese á oponerse á Gil Verdugo, impidiéndole la entrada á Guadalajara.

Encontráronse Gil Verdugo y don Rodrigo del Río, y disponíanse ambos para principiar el combate, cuando se presentaron en el campo el obispo don fray Domingo de Arzola vestido de pontifical, llevando el Sacramento en las manos y acompañado del cabildo eclesiástico y del presidente de la Audiencia, doctor don Jerónimo de Orozco, y que dirigiéndose á Gil Verdugo, le requirió



Don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique

para que se retirase de la provincia sin intentar lo que traía por instrucciones, haciéndole cargo de las muertes y daños que podía acarrear su obstinación y de las fatales consecuencias que tendría el proseguir adelante en el acuerdo del virey; protestó también el presidente de la Audiencia, repitiendo que no tocaba al virey de México el conocimiento ni la ejecución de las cédulas que prohibían los casamientos de los oidores, y que la Audiencia de la Nueva Galicia sabría dar satisfacción al rey de la renuncia en obedecer lo dispuesto por el marqués de Villa Manrique. Gil Verdugo convencido, ó temeroso, desistió del empeño y sin hacer uso de las órdenes que llevaba, salió de la Nueva Galicia y volvióse para la ciudad de México.

Aquel pasajero conflicto no tuvo más consecuencias en el vireinato, pero la noticia, exagerada, llegó á la corte y Felipe II creyó que la guerra civil había estallado en la Nueva España, y vacilando en la persona á quien debía confiar el gobierno y el cuidado de la pacificación, ocurrióle, por fortuna para la colonia, nombrar á don Luis de Velasco, que acababa de llegar á Madrid de vuelta de una embajada á Florencia, y que era hijo del virey don Luis de Velasco, muerto en México, y que dejado había allí muy gratos recuerdos de su gobierno por su moderación, acierto y energía.

Partió con toda diligencia para la colonia el nuevo
Guadalajara se originó por competencias de jurisdicción sobre algunas poblaciones; pero es más seguro que todo paso como lo refiere Mota Padilla, á quien yo he seguido, y que se apoya en la autoridad del padre Tello en su *Historia de la Nueva Galicia*.

¹ Cavo dice que esta diferencia entre el virey y la Audiencia de

virey, pero por las instrucciones que recibió del monarca, creyéndose aún en España que en México había una sangrienta guerra civil, no fué directamente á desembarcar á Veracruz, sino que se dirigió antes al Panuco con objeto de tomar noticias y normar su conducta, conforme á lo que allí de los acontecimientos de la tierra supiese. Pero llegando á Tamiahua, cerca del Panuco, supo con gran satisfacción que no había guerra y ninguno de los habitantes de la colonia temía que la hubiese ni pensaba en ella; entonces Velasco regresó á Veracruz, pero sin duda por motivo de algún temporal no pudo desembarcar en el puerto, sino que lo hizo en algún otro punto de la costa, pues en sus cartas á los tribunales de México se queja de las «descomodidades de su des-

Facsimile de la firma de don Alvaro Manrique de Zúñiga,
Marqués de Villa Manrique

embarcación y del sitio en donde se hallaba;» luego que saltó á tierra comenzó á caminar violentamente para la capital, mandando prevenir á la Audiencia de su llegada, con don Luis de Hermsilla y con Cristóbal Osorio, siendo este último portador de unos despachos reales en los cuales el monarca confería al obispo de Tlaxcala, don Pedro Romano, la comisión de formar el juicio de residencia y el expediente de visita del virey depuesto, marqués de Villa Manrique.

Don Luis de Velasco había desembarcado por el día 15 de diciembre de 1589, y no llegó á México, á pesar de la diligencia que puso en abreviar su viaje, hasta el 25 de enero de 1590. El obispo de Tlaxcala, apenas recibió la cédula de su nombramiento, se dirigió á la capital entrando en ella el 17 de enero por la mañana, y á pocas horas volvió á salir al encuentro del nuevo virey en unión del marqués de Villa Manrique, Audiencia, tribunales y ayuntamiento de la ciudad. Adelantóse á todos el marqués y en Acolman, cerca de Texcoco, encontró á Velasco y tuvo con él una larga conferencia. Velasco continuó su camino hasta la villa de Guadalupe, en donde debía permanecer mientras se hacían en México los preparativos para recibirle solemnemente, y Villa Manrique fuese para Texcoco á esperar allí lo que dispusiese el obispo de Tlaxcala, su juez y visitador. Parece que el obispo había tenido con el marqués algunos motivos de disgusto y que, aprovechando el nombramiento que recibió, para saciar su

rencorosa venganza, abrió la visita, haciendo embargar hasta la ropa de uso de la marquesa, y acumulando contra el marqués los más improbables cargos inventados por sus enemigos. Aquella visita duró seis años, al cabo de los cuales, fastidiado el marqués, se embarcó para España dejando nombrados en México procuradores que contestaran los nuevos cargos que cada día le presentaba el rencoroso é indigno prelado. El Consejo de Indias, en vista de las razones que le expuso el marqués, mandó alzar el secuestro de los bienes, pero Villa Manrique no consiguió que le fueran devueltos, pues murió antes de alcanzar el cumplimiento de aquel decreto.

El espíritu emprendedor de conquistas y pacificaciones habíase adormecido en el continente, y sobre todo en la Nueva España, hacía ya muchos años. El descubrimiento y la adquisición para la corona de España de las islas Filipinas dió distinto curso á la corriente de aventureros que iban siempre en pos, no sólo de riquezas, sino de variedad y de novedades, y aquel contagio, tan general fué, que no únicamente los hombres de armas procuraban pasar á las Islas, sino hasta los mismos frailes, que tan celosos se habían mostrado al principio por la conversión de los indios; y á pesar de que veían el gran número de ellos que aun estaban por catequizar, y el inmenso territorio inexplorado que se extendía delante de las fronteras de la Nueva Galicia, de la Nueva Vizcaya y de la provincia del Pánuco, pensaban y anhelaban más por el viaje á Filipinas que por las misiones en el norte de la Nueva España. Esa tendencia de Cristóbal Colón y de los primeros descubridores de las islas y el continente americano, de dirigirse siempre al occidente, buscando aún después de descubiertos México y el Perú, conquistas capaces de saciar el ánimo más ambicioso, el paso para las islas de la Especiería, habíanla heredado sin duda los hombres que en los últimos años del siglo xvi se arrojaban á esa constante sucesión de peligros y aventuras, que formaba la cadena de la vida de descubridores y conquistadores. Quizá, como es un hecho que la experiencia ha demostrado, que todas las ciudades se extienden y caminan para el poniente, era en aquellos tiempos un impulso irresistible é inexplicable el que guiaba á las naciones de Europa á explorar el mundo, buscando siempre por el occidente tierras y naciones fantásticas y maravillosas; y cada vez que aquellas expediciones encontraban á su paso una isla ó un continente desconocido, se detenía en ellos la marcha de los atrevidos viajeros corto espacio de tiempo y como para tomar aliento, y volvían á emprender el camino siempre al oeste.

El año de 1575, el límite de las poblaciones y descubrimientos de los españoles en la Nueva Vizcaya, eran las minas de Santa Barbola ó Santa Bárbara, lugar como de treinta vecinos, ocho leguas más adelante de Río Florido, que en ese año había menguado mucho en su población: así lo dice Juan de Miranda, clérigo, vicario

que había sido de varios de esos pueblos, en una relación que dió al doctor Orozco, presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia ¹. Pero aun hasta entonces, 1575, no habían atravesado los españoles el río Conchos, porque dice el clérigo Miranda: «A diez ó doce leguas de las minas de Santa Bárbara al norueste está un río muy grande que corre hacia levante; llámanle el río de las Conchas, y á esta causa, llaman á los indios que en él hay, de las Conchas; hay grandísima cantidad de indios, á los cuales, por no haber habido naguatatos ² que los entiendan, no se les ha podido hablar e llamar de paz hasta que agora pocos días a, que se tuvo noticia ser de la lengua de los indios del pueblo de San Miguel, questa mas de cincuenta leguas apartado desta provincia; y dicen los indios deste pueblo, haber salido e procedido de aquella provincia; entiende se vendrán todos de paz con facilidad por las lenguas, y que hay tanta cantidad de jente, que segun dice el naguatato, habia tantos como en Tlaxcala; e dan por noticia estar no muy lejos la Mar; es jente bruta, ynabil, y desabida; porque no tienen sementeras de maiz ni otras semillas y se sustentan con muy viles y bajos mantenimientos.»

En 1581, siendo virey el marqués de la Coruña, comenzaron nuevamente á intentarse descubrimientos por las fronteras de la Nueva Vizcaya; tres religiosos franciscanos, fray Agustín Rodríguez; fray Francisco López y fray Juan de Santa Maria, determinaron ir á predicar el Evangelio á las poblaciones indígenas que existían por las márgenes del Conchos: obtenida la licencia respectiva, invitaron á varios vecinos y formóse una reducida tropa, compuesta de ocho españoles de á caballo, llevando cada uno de ellos un criado indio y los tres religiosos siete sirvientes, naturales de las minas de Santa Barbola, entre los cuales iba un mestizo; y fué reconocido por capitán de aquella expedición Francisco Sánchez Chamuscado. Llegaron á las márgenes del Conchos y siguieron muchos días la corriente, encontrando pueblos que se daban de paz sin dificultad; dejaron á los religiosos con sus sirvientes en donde ellos creyeron oportuno quedarse, y Sánchez Chamuscado regresó con sus compañeros para Santa Barbola; pero murió en el camino. Los tres religiosos fueron muertos pocos días después por los indios. Esta expedición no fué útil ni aun para la historia de la geografía del país, porque aquellos hombres, en sus declaraciones, dan á los lugares y pueblos por donde pasaban, nombres que ellos mismos les ponían y con los que no fueron después conocidos; así sólo se puede saber que recorrieron la margen derecha del río Conchos ³.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, pág. 163.

² Intérpretes.

³ Testimonio dado en México sobre el descubrimiento de doscientas leguas adelante de las minas de Santa Barbola, gobernación de Diego de Ibarra; cuyo descubrimiento se hizo en virtud de cierta licencia que pidió fray Agustín Rodríguez — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XV, pag. 81.

A fines del año 1582, fray Bernardino Beltrán, que vivía en el convento de franciscanos de la villa de Durango, pidió licencia á su superior de ir en busca de fray Agustín Rodríguez y de sus compañeros, no creyendo que fueran ya muertos; concediósele la licencia y comprometióse á acompañarle Antonio Espejo, español, á quien auxilió Jnan de Ontiveros, alcalde mayor de Cuatro Ciénegas, dándole mandamiento y comisión para aquel descubrimiento. Salió la expedición de San Bartolomé, lugar á nueve leguas de Santa Barbola, y componíala el religioso Antonio Espejo, catorce soldados españoles y algunos sirvientes indios, y llevaba ciento quince animales de silla, entre caballos y mulas, armamento, municiones y bastimentos. Esta expedición avanzó aún más que la anterior, pues Espejo dice que anduvo ochocientas leguas, pero volvió á Santa Barbola, extendió allí su informe, casi tan vago como el de los compañeros de Sánchez Chamuscado, y nada se pobló ni pacificó; pero ya, á las tierras reconocidas por Espejo, se les comenzó á dar desde entonces el nombre de Nuevo México. En 1584 el mismo Espejo, llamándose ya descubridor del reino de Nuevo México, pidió autorización y auxilio al virey para asegurar la pacificación de los pueblos por él descubiertos; pero según parece no alcanzó nada. La misma suerte tuvo Francisco Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la ciudad de Puebla, que fundado en que era hijo de conquistador, solicitó apoyo para ir á la conquista de la Nueva México. El virey pidió informe al capitán Rodrigo de Río de Loza ¹, de la Nueva Galicia, «sobre lo que sería necesario disponer para la jornada del descubrimiento del Nuevo México y provincia de San Felipe,» extendió Rodrigo de Río su parecer; pero nada indudablemente se hizo, porque en 1589, estando de virey don Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique, y en 1592, gobernando don Luis de Velasco el segundo, pretendía la conquista y población de Nuevo México Juan Bautista Lomas, «vecino y minero de las minas de Nuestra Señora de las Nieves,» y á pesar de tantas expediciones, las conquistas de los españoles en aquellas fronteras se conservaban como las dejó el conquistador de la Nueva Vizcaya, don Diego de Ibarra, y no había aún población española, en ninguna de las márgenes del Conchos, pues dice la capitulación que presentó Lomas y aprobaron Villa Manrique y Velasco: «Item: que por cuanto lo poblado y conquistado de la provincia de Nueva Vizcaya por la derrota de Nuevo México, se acaba en Santa Barbola e minas de todos Santos, se a de entender, desde el río Ebro, que llaman de las Conchas; en el auto que esta, pasada la población de Santa Barbola, se entienda ser de mi jurisdicción y conquista y pacificación; y todo lo que de allí adelante yo poblare y conquistare

¹ Este capitán fué el mismo que en tiempo del marqués de Villa Manrique tomó el mando de las tropas de la Audiencia de Nueva Galicia para resistir á las del virey.

descubriere y pacificare, y poblaré esté a mi cargo, e yo lo haya de poblar, e conquistar e pacificar e descubrir, e poblar desde el dicho río Ebro, en adelante, aya de ir tomando la posesion de la tierra para Su Magestad y en su rreal nombre, y poblando en ella, en las partes y lugares que me pareciere conviene, ciudades, villas y lugares y asientos de minas, y poner en ellas justicias de mi mano y otros oficiales de la república.» Estas propuestas de capitulación presentadas por Juan Bautista de Lomas¹, se entendían para la «jornada y conquista del Nuevo México,» que se tenía por tal desde el río Conchos, que recibió el nombre de el Ebro; fueron aceptadas por el marqués de Villa Manrique en 11 de marzo de 1589, y por don Luis de Velasco en 22 de febrero de 1592; ambos vireyes no quisieron por sí despachar las autorizaciones y consultaron al rey, pero la respuesta no llegó á la Nueva España.

Los españoles que fueron con Antonio Espejo, bautizaron con el nombre de Guadalquivir un río grande que encontraron más adelante del Conchos y que debe haber sido el río Bravo del norte; pero ni este nombre de Guadalquivir ni el de Ebro dado al Conchos subsistieron. Espejo hace relación de las tribus ó naciones que halló en su jornada hacia el Norte y fueron: los conchos, los pazaguantes, los tobosos, los júmanos, á los que llamaban los españoles patarabueyes, y eran los que vivían á orillas del río que nombró Guadalquivir; los tiguas, los maguas, los quires, los púmames, los emexes, los acomas, los ámes, ya en la provincia de Cibola; los mohoce, los úbates, los tamos, y además otras tres naciones cuyos nombres por falta de intérpretes no pudo conocer.

Por otro rumbo, el 27 de julio de 1590, salió una tropa en jornada para descubrir el Nuevo México; mandábala Gaspar Castaño de Sosa, teniente gobernador del

Fuente de la firma de Luis de Carvajal

nuevo reino de León, del que era descubridor, poblador y pacificador Luis de Carvajal nombrado gobernador por Felipe II; Castaño de Sosa emprendió el descubrimiento de Nuevo México, en virtud de autorizaciones que dijo haberle dado el rey, y salió de la villa del Almadén,

¹ Este don Juan Bautista de Lomas era el padre de la señora con quien casó el oidor don Juan Núñez de Villavicencio, cuyo matrimonio causó el gran disgusto entre el marqués de Villa Manrique y la Audiencia de Guadalajara.

² *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XV, páginas 101 y siguientes.—Aunque Espejo no hace mención, en el informe que da de su viaje, de Luis de Carvajal, gobernador del nuevo reino de León, éste dice que fue él quien envió á Espejo á descubrir el Nuevo México, como se verá más adelante.

una de las que había fundado Luis de Carvajal en el Nuevo León, y en esta jornada tomó al norte, hasta llegar al río Bravo, al que llama ya con este nombre, y no pudiendo vadearle, siguió por la margen derecha, río arriba, según parece del contesto de su relación; apartóse después de él y se internó seguramente por el Bolsón de Mapimí, hasta el Estado de Chihuahua, encontrando muchas y grandes poblaciones, de las que tomó posesión en nombre del rey de España; poca resistencia hicieron las tribus que halló á su paso y la mayor parte de ellas se dieron de paz; Sosa anduvo explorando el país hasta el 14 de marzo de 1591 en que encontró, ya de regreso para Nuevo León, al capitán Juan Morlete, que de orden del virey don Luis de Velasco le aprehendió y le hizo poner grillos. Sosa no supo la causa de esa prisión, ni se encuentra tampoco noticia en el expediente que dé luz en ese punto, siendo de presumirse, que ó fué por haber emprendido aquella expedición sin permiso del virey, ó por habersele juzgado reo en el proceso que la Inquisición seguía contra el gobernador Luis de Carvajal y su familia por judaizantes.

No enumera con tanto cuidado Castaño de Sosa, como lo hace Espejo, las tribus que encontró en su expedición; sin embargo, menciona los cacuares, los despescuanes y los quereses; en cuanto á nombres de lugares, montañas, ríos y lagos, nada hay en esa larga relación que pueda dar la menor idea del rumbo que siguió la expedición, pues todas las indicaciones son muy vagas, y no se encuentran en ella ni los nombres que daban á los puntos los naturales de la tierra, ni los que les aplicaron los españoles; sólo sí se advierte que no llegaron á cruzar el río Bravo y que caminaron con dirección á Chihuahua. Hasta por el año 1592, bajo el gobierno del virey Velasco, se fundó la expedición mandada por Oñate, que fué la que realmente conquistó y pacificó el Nuevo México, porque todas esas anteriores de nada habían servido, y el monarca español constantemente encargaba se hicieran descubrimientos por ese rumbo.

Nuevo León había sido descubierto y pacificado por Luis de Carvajal, su primer gobernador, personaje poco conocido en la historia de México y que, sin embargo, por sus conquistas y fundaciones, y por las desgracias de su familia, merece que de él se den algunas noticias.

Luis de Carvajal había nacido en la villa de Mogadorio, en el reino y raya de Portugal, el año de 1539, y llegó por primera vez á Nueva España, á la provincia del Pánuco en 1567, dedicándose á la cría de ganado vacuno en una hacienda que compró cerca de Tampico. La historia de su vida desde esa época la refiere él mismo en un escrito, que estando preso en el Santo Oficio, presentó á los inquisidores y dice en la parte relativa:

³ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XV, pág. 191 y siguientes.

«Lo otro porque demas de haber siempre vivido como tal católico cristiano haciendo y guardando todo lo que queda referido de mas de veinte años a esta parte me he ocupado del servicio de Dios nuestro Señor y de nuestra Santa Ley Evangélica y del Rey nuestro Señor e fecho todas las cosas que se han ofrecido de su servicio sin perdonar gasto ni trabajo de mi propia persona y haciendo con la fidelidad y constancia que como católico cristiano y vasallo debo segun mis fuerzas como se verá por lo siguiente.

»Primeramente habrá veintidos años que la primera vez que entré en esta Nueva España vine por almirante de una flota que por orden de S. M. se hizo en la Isla de Palma para esta Nueva España por virtud de una cédula real y sin salario y viniendo por Jamaica cumpliendo lo que S. M. dió por orden yo por mi persona con los bateles de las naos y la mitad de la gente quedando el general en la flota entré en el puerto de la dicha Jamaica y rendí tres naos de corsarios que allí estaban surtas al rescate de cueros y se las entregué rendidas al gobernador de aquella Isla sin tomar cosa alguna para mí.

»Y luego que llegué á esta Nueva España siendo yo alcalde ordinario de Tampico, aportando al Puerto de la dicha Villa cien ingleses de los que escaparon de Joan Aquines ingles, y contra la opinion de todos los vecinos que de miedo querian huir aprestando gente para ello con veinte hombres salí á ellos y los rendí prendiendo ochenta y ocho que los mas murieron y los envié presos al visorrey D. Martin Enriquez y de algunos de ellos se hizo justicia habiendo sido presos por este Santo Oficio por hereges por lo cual fueron condenados muchos de ellos como V. S. sabe y luego porque de ahí á pocos dias se alzaron los indios de la comarca y provincias de Xalpa de que antes estaban sugetos y tributarios y quemaron el pueblo principal de Xalpa que eran mexicanos y quemaron el monesterio y entraron en los pueblos de Jelitla y Chapnlucan y les despoblaron muchos sugetos y derribaron las iglesias y para el remedio invié el Virey a Don Francisco de Puga su lugarteniente con veinticuatro soldados con mucho salario y costa de S. M. y como no hizo cosa de provecho me fué cometida aquella guerra con no mas de diez soldados con que dentro de diez meses que de continuo con mucho riesgo de mi persona los sujeté y rendí y puse de paz y en obediencia á S. M. y reduje al conocimiento de Dios Nuestro Señor de cuya ley avian apostatado y redifiqué el Pueblo de Xalpa de nuevo y hice en él un fuerte de los mejores que hay en la Nueva España de piedra y cal y dentro de él una iglesia y monasterio sin costa de S. M. cuyo edificio vale mas de veinte mil pesos lo cual hice yo por mi propia persona con que se asegura por muchos años toda aquella tierra y los dichos pueblos de Jelitla, Chapluacan y Acicastla y Suchitlan que se querian despoblar y donde han residido frailes y soldados

y aunque alguna vez por ocasion que los indios antes que del todo se pacificasen dieron ocasion para que fuesen presos y los pudiera repartir condenados a servicio conmigo y con mis soldados no lo quise hacer anteponiendo el servicio de Dios y de S. M. al propio mio y allí se les administraron y administran a todos los de aquella Provincia los Santos Sacramentos y nunca me quedó premio por todo lo dicho y en esta pacificacion asistió Juan de Portes escribano que es hoy de ante los oficiales de S. M. siendo un escribano que dará de ello fè, demas de que esto y lo atras de los dichos navios ingleses consta por informacion de oficio hecha en esta Audiencia Real con mas de veinte testigos cuyo original está en el Oficio de Osorio, secretario de la Audiencia que suplico a V. S. me adjuntará al proceso que se trata contra mí donde consta de lo dicho y de otros muchos servicios y fué hecha la dicha por forma el año postrero que vino Don Diego Maldonado por general.

»Y luego que fui llegado á esta Nueva España con el oficio de Gobernador del nuevo reino de Leon a donde traje por mandado de S. M. mas de cien pobladores casados y solteros a mi costa en una nao mia que se perdió en el Puerto de Tampico despues de surta que me costaron á traer mas de doce mil pesos por que los indios Chichimecos salineros cercanos a la dicha Villa donde comienza la dicha gobernación habian muerto de los vecinos mas de cuatrocientos españoles que salieron a tierra de los mismos que dieron á la....¹ y mas de otros cincuenta en aquellos dias antes que yo llegase así de los vecinos de Tampico como de la Provincia de Pánuco y habian despoblado muchos pueblos de paz y derribado las iglesias y profanado los ornamentos y tenian atemorizada la tierra de manera que de mas de que no se podian caminar los caminos en tierra de paz se querian despoblar y aunque con muchos soldados y capitanes a costa de S. M. que habian el Virey y Audiencia por diversas veces enviado a remediarlo y aunque pusieron muchos presidios á la dicha costa no hubo remedio hasta que yo a mi costa y riesgo de mi persona y hacienda y sin ninguna de su magestad los busqué diversas veces y hallándolos hube batalla con ellos y fueron muertos y presos la mayor parte, de que se hizo justicia y por este castigo quedó la tierra segura y pacifica y ha nueve años que no se mata hombre lo que sucedia a cada dia de antes y dicen los pocos indios que quedaron que no quieren matar a nadie porque yo les he mandado que no lo hagan y así sí prenden a alguno le dan al rescate y no lo matan y se excusaron los presidios de soldados que habia por lo dicho a costa de S. M. y de que yo no he habido premio mas de mucho trabajo y costa. Consta de este servicio i de otros muchos por informacion de cien testigos que está en un proceso que el fiscal de S. M. trató contra mí que hube contra él sentencia de revista la cual informacion hizo

¹ Aquí hay en el original una palabra que no puede leerse.

Pedro Moran relator y está este proceso en el dicho oficio del dicho Secretario Osorio que suplico sea mandado traer aquí para que conste de lo que digo y demas de esto en los papeles que tengo dicho que estaban mios en poder de Fray Gaspar estan dos informaciones cerradas y selladas que se hicieron de oficio a mi pedimento en la audiencia de Guadalajara y son ambas de un tenor sobre los servicios por mi hechos a S. M. suplico se abra una de ellas y se verá lo que aquí digo y otros muchos servicios dignos de premio y galardón y honra y hasta agora me ha sido dado y en poder de Antonio Díaz de Cáceres ha de haber una informacion de parte que habia de venir de Guadalajara á su poder que contiene lo mismo que en defecto de no abrirse las otras se puede ver aquella.

»Y despues de esto cumpliendo lo que S. M. me tiene mandado entré la tierra adentro al Norte por la de guerra pacificando los naturales que en todo aquel distrito hallé que estan de antes de guerra e que puse de paz mas de diez ó doce mil personas por distancia de mas de sesenta leguas, y lo estan de tal manera que se anda aquel camino muchas veces y nunca los indios hacen mal a ninguna persona como apellide mi nombre de Carbajal que tienen ellos por seña cierta que si yo voy ó paso por allí que no les ha de ser hecho mal así no lo hacen nos dan de sus bastimentos y frutos de balde y les he puesto en todas sus rancherías cruces que ellos reverencian y tienen en mucho lo que saben los dichos clérigos y consta de las dichas informaciones como queda dicho en el capítulo de antes de este.

»Y al fin de las dichas sesenta leguas descubrí por mi persona muchas minas de plata y poblé en su comarca la Ciudad de Leon y la Villa de Cueva a donde puse ingenios y se sacó mucha plata y en su cercanía puse de paz mas de cuatro mil indios y hice por mi propia persona la iglesia de la Villa de la Cueva en que el dicho vicario administró los Santos Sacramentos y me obligué a pagarle de mi hacienda dos mil pesos que se le debian por los vecinos de su salario por lo dicho porque los vecinos no pudieron pagar y se han de pagar de ella y de allí por comision mia se descubrió las provincias que llaman de Nuevo México y lo hizo con comision mia Antonio de Espejo como todo lo dicho consta de las dichas informaciones hechas en Guadalajara que suplico una se abra por la cual consta lo que digo.

»Y luego porque los indios de los pueblos de Tamapeche, Tampasquin, Tamotela, San Miguel y los demas de aquella serranía siendo cristianos se alzaron y rebelaron del servicio de S. M. y apostataron de nuestra Santa fé católica y Ley evangélica volviéndose á sus ritos y ceremonias y gentilidad antiguas de la adoracion de sus ídolos y despoblaron muchos pueblos de cristianos de los vasallos de S. M. quemaron las iglesias y cruces y profanaron los ornamentos y vasos sagrados y quemando las estancias de ganados y matando algunos

españoles y haciendo muchos males por lo que las provincias y cercanías de Mestitlan y Pánuco recibieron mucho riesgo de perderse y despoblarse y sin que por diversas veces los visorreyes por tiempo y espacio de diez años que estuvieron rebelados y enviaron capitanes y soldados al castigo y remedio y públicamente el alcalde de Cortes Orozco con muchos soldados de que hasta aquel tiempo se gastaron mas de cincuenta mil pesos de la Hacienda real no se sacó otro fruto ni otro remedio despues que le mataron muchos soldados que poner presidios de soldados en las cercanías de que en todo un año se gastaban de la Hacienda real seis mil pesos por mas de cuatro años hasta que yo con el favor de Dios N. S. por mandado y orden de S. M. y sin ninguna costa de la real Hacienda con mas de cuarenta soldados subí á los dichos pueblos con mucho riesgo de mi persona, de los que conmigo iban y con gran costa de mi hacienda a los unos por industria y a otros por fuerza de armas vencióndolos en batalla que me salieron a dar los rendí y sugeté por fuerza de ellas mas de tres mil personas y los truje a obediencia de S. M. y conocimiento de Dios N. S. y a la guarda de nuestra Santa Ley Evangélica castigando los culpados y quemándoles sus casas de adoración, sus idolatrías falsas con mas de dos mil ídolos e hice por mi persona y reedifiqué las iglesias en que se administran los santos sacramentos y doctrina evangélica en que luego los puse poniendo allí ministros sacerdotes que se la enseñarán. Hasta hoy fueron bautizados en tres dias mas de trescientos muchachos y muchachas que por espacio de diez años habian nacido por mano de Pedro Infante clérigo beneficiado de Tlalchitan que en aquel tiempo iba conmigo y se halló presente y está en esta ciudad con que las dichas provincias y las otras comarcas que se habian querido despoblar y lo comenzaron a hacer por lo antes dicho quedaron pacíficas y quietas sin temor alguno por muchos años y se quitaron los presidios de soldados y se ahorraron los dichos seis mil pesos que se pagaban a costa de la real Hacienda y la dicha paz y sosiego estuvieron y perseveraron todo el tiempo que estuve en mi gobernacion sin ser inquietado por algunos ministros de S. M. como lo hicieron despues sin causa que yo hubiese dado ni con poder ni orden de S. M. por ser como soy inmediato a su real consejo por intentos particulares como es notorio he sido sacado de la dicha gobernacion y traído preso a la Carcel de Corte cuya ausencia ha sido causa eficiente de que algunos indios de aquella frontera se volviesen a alterar por entender que soy muerto como allá dicen y que no he mas de volver porque el temor que tenían a mi persona los hacia estar a raya y ellos dicen públicamente que porque soy ya muerto no temen a nadie y si yo volviera personalmente a la dicha gobernacion sola mi presencia bastaría a traerlos de paz y así lo tiene por carta Leonel de Cervantes del veneficiado de sus pueblos y de los

indios de su encomienda y Pedro de Portes y Pedro Infante y Diego Ramirez Zamorano y Fray Hernando de Baylio y Fray Francisco de Peralta y Fray Luis de Guzman y Fray Ambrosio Montesinos y Fray Alonso de la Foente, frailes agustinos y el dicho Pedro Moran relator que hizo la dicha informacion que en los capitulos antes de esta digo a donde consta de todo esto y consta así mesmo de las informaciones de Oficio que digo fueron hechas en la Audiencia de Guadalajara y estan en poder de Fray Gaspar y en la de parte que he dicho habia de venir a poder de Antonio Diaz de Cáceres que suplico manden traer y ver adonde constará de todo y haber yo gastado mas de treinta mil pesos mios y de mis amigos sin haber habido ni sacado premio alguno.

»Y agora últimamente poblé una Villa en las minas de Coahila que yo descubrí a que llamé del Almaden adonde está asentada caja real y se saca plata y abrí en ella de derechos reales mas de dos mil pesos y agora que por mi mandado se han llevado los ingenios a su beneficio se sacará en mas cantidad y ha de valer en cada un año a S. M. mas de cincuenta mil pesos mayormente si yo estuviere presente con cuya presencia se perpetuará e irá en mas acrecentamiento la renta de S. M. y hay muchas sementeras y tengo puesto todos los indios de aquella cercania de paz y en obediencia de S. M. y hice por mi persona la iglesia en que se administran los santos sacramentos y compré los ornamentos para ello. Son testigos el dicho Diego Ramirez Zamorano,

22 Y agora ultimamente poblé una villa que llamo de quibila y adonde
 abría que llamo del almaden adonde está asentada una caja real
 y se saca plata y abrí en ella de derechos reales mas de dos mil pesos
 y agora que por mi mandado se han llevado los ingenios a su beneficio
 se sacará en mas cantidad y ha de valer en cada un año a S. M.
 mas de cincuenta mil pesos mayormente si yo estuviere presente con
 cuya presencia se perpetuará e irá en mas acrecentamiento la renta de
 S. M. y hay muchas sementeras y tengo puesto todos los indios de
 aquella cercania de paz y en obediencia de S. M. y hice por mi
 persona la iglesia en que se administran los santos sacramentos y
 compré los ornamentos para ello. Son testigos el dicho Diego Ramirez
 Zamorano,

Fragmento del escrito de Luis de Carvajal á la Inquisición

Felipe Nuñez, Joan Salado, Gaspar Delgado y otros muchos y es público y notorio y atento a todo lo que queda dicho y a que nunca he cometido delito de infidelidad ni que lo parezca ni lo que el Fiscal dice en su acusacion por ninguna causa ni se hallará en mi dolo ni malicia sino haber vivido toda mi vida de la manera y en las ocupaciones que tengo dicho debe ser dada por ninguna la dicha acusacion e yo dado por libre de todo lo en ella contenido y restituyéndome la fama y honra que por esta prision me pudo resultar declarándome por católico cristiano y lo mas que para eso fuere necesario y si con todo esto me fuere atribuida alguna culpa ó rescuido por falta de prueba de mi verdad pues por los dichos de los testigos que deponen contra mi consta y parece claro la contradiccion que hice a la dicha Isabel Rodríguez y las católicas amonestaciones que con tanta constancia y celo de la honra de Dios N. S. hice y no consta lo contrario por este servicio y por los que aquí van referidos en servicio de Dios N. S. y de su Santa fé Católica y de S. M. tan grandes y tan continuos ¹.

Llegó á Nueva España Luis de Carvajal en 1580 en la flota del general Francisco de Lujan, en la que venia también el conde de la Coruña, nombrado virey de México, y en el informe que al nuevo virey dió su antecesor don Martín Enríquez, dice éste, después de

quejarse de las depredaciones y guerra constante de los chichimecas, y de las dificultades y costas para tener seguros y transitables los caminos, y de la necesidad que según él había de mandar que: «fuesen azolados á fuego y sangre» esos indios «Así lo que V. S. podrá hacer en el entretanto que esto es, llevar adelante lo que todos hemos fecho, que es ir asegurando los caminos con soldados, para que los daños no sean tantos, y castigar los salteadores que pudiesen ser hallados, que la orden para todo esto hallará V. S. entre los demas papeles. Y advierto á V. S. que Luis de Carvajal, que vino en esta flota, por Gobernador del Nuevo Reyno de Leon, es la persona que a mi parecer podrá ayundar mejor en esto, porque como se ha criado entre estos indios y sabe sus entradas y salidas, y conoce las mas cabezas de ellos, y lo mismo ellos a él tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar, que es tratarlos de paz; y por verlo inclinado a esto, mas que a beberles la sangre, me valí yo siempre dél y creo acertará V. S. en hacer lo mismo ².

Dió el rey á Carvajal el nombramiento de gobernador del nuevo reino de León para sí y para el heredero que nombrase él mismo, pues no tenía hijos, y se entendia la tierra comprendida en esa concesión desde los límites de la provincia del Panuco hasta tocar con lo poblado por los gobiernos de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Además concedió el monarca á Carvajal el derecho de conducir á la provincia que iba á pacificar,

¹ Proceso contra Luis de Carvajal Gobernador del nuevo Reyno de Leon natural de la villa de Mogadorio en el Reyno y rayo de Portugal cerca de Benavente, estante en México de generacion de Christianos nuevos de judios. — Por sospechoso en la ley de Moisen en que le quisieron en eñar y concertir. — México, 1589. — Original que existe en mi poder.

² Informe, ya citado, del virey Martín Enríquez a su sucesor el conde de la Coruña.

hasta cien pobladores, que saldrían de España sin necesidad de cumplir con el requisito que exigían las leyes, de probar que eran cristianos viejos y no de linaje de judíos ó moros recién convertidos. Carvajal sacó de España entre esos cien pobladores á muchas personas de su familia y las llevó al Pánuco, y esto causó su pérdida, porque realmente como se ve fuera de duda en los procesos respectivos, casi todos eran judaizantes y observaban las leyes de Moisés y practicaban los ritos y ceremonias de los judíos. Carvajal refiere en su

escrito cómo llevó adelante su conquista apoderándose de parte del territorio en que después se formaron los Estados de Coahuila y Nuevo León, y en el año de 1589 le mandó aprehender el virey, marqués de Villa Manrique, entregándole á la Inquisición que le reclamó.

Quedó, á lo que parece, gobernando el nuevo reino de León Gaspar Castaño de Sosa, el teniente gobernador que hizo la jornada en demanda de la Nueva México; y formado en México por el Santo Oficio contra Luis Carvajal el proceso que se comenzó en abril de 1589,



El licenciado don Santos García
Inquisidor de Nueva España

y fué fallado en febrero de 1590, se le condenó por los inquisidores, licenciado Bonilla y licenciado Santos García, á abjurar su delito y á salir desterrado de las Indias por seis años sin habersele podido probar sino que, teniendo conocimiento de que algunas personas de su familia practicaban la ley de Moisés, no las había denunciado á la Inquisición. Formáronse procesos entonces contra muchos de los parientes de Carvajal, hombres y mujeres, pero generalmente todos los reos fueron reconciliados, sufriendo penas que no eran la capital. Algunos años después volvióse á levantar proceso á Luis de Carvajal, á quien llamaban "el mozo,"

sobrino del gobernador, por reincidencia; y por las declaraciones resultaron testificadas ó acusadas ciento veinte personas, entre ellas la madre, las hermanas y los hermanos del joven Carvajal; y á él y á su hermana doña Mariana y algunos otros de sus parientes les fué dado garrote, quemándose en seguida sus cuerpos.

Tal fué el fin del primer gobernador del nuevo reino de León; pero ya cuando se le mandó aprehender por el virey, la provincia que había descubierto y pacificado, se poblaba rápidamente, uniéndose por ella la del Pánuco con las de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia.

CAPÍTULO XL

(1590—1599)

Carácter de don Luis de Velasco 2.º — Ordena que se abran los obrajes — Sumisión de los chichimecas — Fúndanse pueblos de tlaxcaltecas en las tierras de los chichimecas. — Disposición para reducir á los indios á vivir en pueblos. — Resultados de esa disposición. — Dobra Velasco los tributos que pagaban los indios — Reparó de San Juan de Ulúa. — Capitulación para la conquista de Nuevo México. — Don Juan de Oñate. — Nombra Velasco un visitador para Filipinas. — El rey declara que las Filipinas quedan sujetas á Nueva España. — Entra en México el nuevo virey conde de Monterey. — Sale para el Perú don Luis de Velasco. — Revoca el virey las disposiciones de Velasco sobre tributos — Acuerdo para que se lleve á efecto la reducción de los indios á pueblos — Móviles de esa determinación. — Nómbranse comisarios y escribanos. — Instrucciones de los comisarios — Dictamen de los comisarios y acuerdo del virey. — Nombra el virey nuevos comisarios y escribanos. — Crueldades y tiranías de los nuevos comisarios. — Marcha Oñate con una expedición á la conquista de Nuevo México. — Pacificación del Nuevo México. — Progresos y trabajos de la Compañía de Jesús. — Conquistas y misiones en las fronteras de Sinaloa. — Misiones en la Nueva Galicia. — Misiones entre los Tepehuanes. — Trasládase la ciudad de Veracruz. — Muere el rey Felipe II. — Jura de Felipe III.

Hombre á propósito era, sin duda, don Luis de Velasco el segundo, para el gobierno de la Nueva España: inteligente, cuerdo y enérgico, cualidades que había heredado del viejo virey, su padre, consideraba como su verdadera patria á México, conocía á los hombres y las cosas de la colonia, y era allí muy conocido también por los muchos años que en ella había permanecido; indudablemente debía contar algunos enemigos entre los parciales de los marqueses del Valle, por el papel que representó en la famosa conspiración de los hijos de Cortés, pero esa enemistad fué de seguro latente y no llegó á dar muestras de actividad. Velasco se había separado de México, siendo alcalde del ayuntamiento de la capital, por motivo de un disgusto con el marqués de Villa Manrique.

La primera empresa que preocupó el ánimo de don Luis de Velasco fué la protección de la industria, y dispuso que se abrieran y pusieran en activo trabajo los obrajes para hilados y tejidos de lana que el virey don Antonio de Mendoza había hecho establecer en la Nueva España, y que por intrigas y empeños de los comerciantes, á quienes perjudicaba ó al menos estorbaba en sus ganancias esta industria, habían permanecido cerrados y paralizados. Firmó el virey el decreto, mandando restablecer los obrajes el 1.º de junio de 1590, é inmediatamente comenzaron á sentirse sus favorables resultados, porque el precio de la lana subió con gran beneplácito de los agricultores y ganaderos; encontraron fácil, honesta y lucrativa ocupación los pobres de ambos sexos; los dueños de los obrajes vieron resucitar, por

decirlo así, un capital que estaba muerto é improductivo, y el precio de las telas para los trajes de las gentes del pueblo se abarató, poniendo al alcance de todos efectos de indispensable consumo, pues las telas fabricadas en el país podían adquirirse cómodamente, y el comercio, para sostener la competencia y poder subsistir, necesitó contentarse con moderada ganancia, todo con patente beneficio de las clases poco acomodadas y aun de los productos de la real hacienda, cuyas entradas aumentaban en proporción al mayor consumo, producido por la baratura, en la venta y multiplicación de las pequeñas y aun grandes transacciones.

La sumisión de las belicosas tribus chichimecas vino á favorecer al gobierno de Velasco aumentando la prosperidad de la colonia. Inútilmente por la fuerza de las armas habían procurado los vireyes ahuyentar ó sojuzgar á esos indios de quienes don Martín Enríquez decía á su sucesor, que era el único remedio exterminarlos á fuego y sangre. Ni las continuas expediciones que contra ellos se enviaban, ni los fuertes y presidios establecidos en los puntos principales por donde hacían sus irrupciones, sobre los pueblos, villas y reales de los españoles; ni el cuidado y vigilancia de los caminos, nada aprovechaba contra tan indomables y belicosos enemigos, que tenían constantemente amagadas y en alarma á la Nueva Vizcaya, á la Nueva Galicia, á la provincia del Pánuco y á muchas poblaciones sujetas á la Audiencia de México, sobre todo al norte de Querétaro. Desde el tiempo que gobernaba la Nueva España don Martín Enríquez, un chichimeca nombrado Caldera, comenzó á

procurar la paz entre los de su nación y los españoles; pero estas negociaciones se habían dificultado, hasta que siendo virey don Luis de Velasco, por el año de 1591, llegaron á México unos embajadores chichimecas. Recibiólos Velasco con grandes muestras de cariño y distinción, procurando halagarles por todas maneras para conseguir aquella tan deseada y necesaria paz, y logró convenir con ellos en que los chichimecas no más harían guerra ni hostilizarían á pueblos y caminantes españoles y se reducirían á vivir tranquilamente, si el virey les daba la cantidad de carne necesaria para el abasto de su nación. Esto era exigir un tributo de los españoles en cambio de la paz, pero el virey vió más las ventajas de aquel tratado que la torcida interpretación que darle podría el orgullo nacional, y convino en lo que los chichimecas exigían. Celebrados esos convenios, don Luis de Velasco envió á las tierras de aquellos enemigos, con cuya lealtad no creía contar muy seguramente, misiones de religiosos franciscanos y jesuitas y colonias de indios, amigos seguros de los conquistadores. Fundóse entonces como defensa de la tierra, en la frontera, el pueblo de San Luis, al que por las circunstancias se llamó *de la Paz*, y á él fueron como misioneros dos padres jesuitas, Francisco Zarfate y Diego Monsalve, con cuatro jóvenes indios estudiantes del colegio de la Compañía de Jesús de Tepetzotlán, y como colonos envió el virey á gente escogida de Tlaxcala, que formó cuatro pequeñas poblaciones ó barrios en las tierras de los chichimecas, en San Luis Potosí, en San Miguel Mezquitic, en San Andrés y en Colotlán ¹.

El empeño de Velasco por el progreso y bienestar de la colonia mal dirigido, le arrastró algunas veces á dictar disposiciones que, si relativamente podían considerarse como acertadas y buenas, haciendo abstracción del estado de los ánimos de los indios, puestas en ejecución y llevadas á la práctica tuvieron tristes consecuencias; fué una de estas providencias la de obligar á los indios á reunirse en pueblos y congregaciones, medida que aconsejaba la tranquilidad de la colonia, que exigía la necesidad de ilustrar y doctrinar á los naturales de la tierra y que el monarca español recomendaba constantemente á sus vireyes en las Indias. El arzobispo-virey Moya de Contreras había desistido del propósito de reducir á pueblos á los indios, antes de acometer la empresa, convencido por las razones que le dieron los religiosos de las órdenes monásticas, concedores prácticos del país y de la índole de sus habitantes; pero menos prudente don Luis de Velasco y deseando sin duda dejar ilustre nombre alcanzando lo que otros antecesores suyos no se habían atrevido á emprender, desoyó cuantas razones se le daban en contra de aquel proyecto, que sólo podría llevarse á cabo por la fuerza; cerró los ojos á la lección de dos pueblos, Huejotzingo y Tepexic, poblados con familias traídas, mal de su grado, de las

sierras y abandonados por ellas en la primera oportunidad, y atribuyendo la poca aceptación que la idea tenía entre las personas á quienes por vía de consulta habló de este asunto, á timidez y poco espíritu, ó á deseo de amedrentarle, presentando como grandes é insuperables, dificultades que le parecieron á él sencillas y fáciles de vencer, dictó en el año de 1591 el acuerdo para que los indios que vivían dispersos en las sierras fueran obligados á reunirse en congregaciones, y nombró comisionados para la ejecución de la medida.

Salieron á la ejecución los comisarios, comenzando por las sierras vecinas de México, habitadas por los otomíes, obligando á los desgraciados indios que habían fabricado allí sus chozas á trasladarse á las llanuras en donde iban á asentarse los pueblos. La desesperación de aquellas familias, forzadas á dejar sus habitaciones y los lugares queridos para ellos, era grande, porque los hombres que viven y se crían en las montañas y en una vida que participa poco de los goces de la civilización, tienen mayor apego á los agrestes sitios en que han corrido las horas de su niñez y su juventud que los habitantes de las grandes ciudades, y Cavo, el historiador de los tres siglos de la dominación española en México, refiere que hubo entre los otomíes uno que comprendiendo que ya no le era posible oponerse ni evitar que le arrancasen del lugar en que por muchos años había vivido, mató á puñaladas á su mujer y á sus hijos, puso fuego á su choza y se ahorcó en uno de los árboles que rodeaban su antigua morada. Este hecho horrible llegó á noticia del virey, que entonces comprendió con cuánto acierto le habían aconsejado que no dictase aquella medida; arrepintiéndose, aunque tarde, de lo que había hecho, mandó á los comisarios suspender la ejecución del acuerdo, y escribió al monarca representándole las grandes dificultades que había paía llevar adelante aquel proyecto y declarándole que sería la pérdida de la tierra y la desgracia y ruina de los indios insistir en él por entonces.

Tranquilamente pasó don Luis de Velasco cinco años hasta 1595 en el gobierno de la Nueva España; procuró arreglar el despacho de los negocios judiciales en la Audiencia de México, cimentar el tribunal del consulado y atender en cuanto era posible al embellecimiento de la ciudad, formando un paseo que se llama hasta hoy de la Alameda, sin duda por haberse plantado allí al principio de su establecimiento gran cantidad de álamos. Sin embargo, motivos de disgusto fueron para él y para la colonia las escaseces de la real hacienda; las necesidades de la monarquía española por las guerras en Europa, y las exigencias de Felipe II que pretendía sacar de sus nuevos dominios grandes cantidades, no bastándole lo que anteriores vireyes habían remitido en reales ó tejos de oro y plata para la corte. Velasco, ó por mandato expreso del rey, ó porque lo creyera conveniente, ocurrió al tan común arbitrio, que para aumentar:

¹ CAVO — *Los tres siglos de México*, lib. V, núms. 23 y 24.

entradas en el erario nacional tienen á mano todos los gobiernos que desconocen hasta las prescripciones más rudimentarias de la economía política, y con una sola plumada dobló los tributos que pagaban los indios; pero con el objeto de que aquella carga les pareciese menos gravosa, se hizo saber á los tributarios que la parte que de más iban á pagar al rey, se les consideraría en calidad de préstamo, como si esto fuera bastante para aumentarles sus recursos naturales y para poner en aptitud de prestar á quienes á duras penas podían pagar el preestablecido tributo y mantenerse pobremente; aquella nueva gabela importaba cuatro reales (medio peso) de más, para cada uno de los tributarios, con los que venían á pagar un peso por año; y aunque algunos historiadores dicen que el virey, con los modos más suaves, consiguió que los indios pagaran, la forma del cobro no influye sobre el exceso del impuesto, pues aunque un peso al año parezca á primera vista moderada contribución, no es sino exagerada, tratándose de indios miserables que penosamente podían ganar su subsistencia. Ocurrióse á Velasco, deseando aliviar la situación de los tributarios, disponer que los ocho reales que de pagar tenían, lo hiciesen dando siete en plata ó maíz y una gallina, que desde luego quedaba por solo ese hecho tasada en un real. Los indios tomaron aquel acuerdo como precepto legal ineludible, y á pesar de que en el mercado el precio de una gallina era, por lo general, más de dos reales, pagaron el tributo como lo tenía dispuesto Velasco; á este gravamen se agregó inmediatamente otro, como era natural: muchos oidores y empleados públicos comenzaron á recibir su sueldo en gallinas que se les cargaban por un real; tomaban ellos las necesarias para el consumo de sus casa: y sacaban al mercado el resto, con lo que no sólo ganaban, pues vendían siempre casi á doblado precio del en que habían recibido, sino que entablaban con su mercancía ventajosa competencia á los indios, causándoles con esto nueva, segura y no insignificante pérdida. Grave y trascendental era el perjuicio, y como en todos los acontecimientos en que sufrían los indios, no faltaban nunca algunos religiosos que en favor de ellos interpusiesen sus trabajos y su valer, el padre Torquemada, el historiador, y el padre Zárate, franciscano, presentáronse al virey haciéndole patentes los sufrimientos y pérdidas que soportaban los miserables tributarios; el virey pasó el negocio á la Audiencia, y como los oidores tenían personal interés en que las cosas permaneciesen en aquel estado, que ocasión les presentaba para fáciles granjerías, no alcanzaron aquellos buenos religiosos el remedio á las necesidades y penas de sus protegidos.

Durante el gobierno de Velasco se trabajó con actividad en la fortaleza de San Juan de Ulúa, siendo el ingeniero de la obra Bautista Antonelli, que presentó su proyecto de reparo y defensa del puerto en 15 de marzo de 1590, calculando que el costo de dos baluartes

en el puerto, incluso el transporte «de tres mil fanegas de cal» y la piedra necesaria, aunque sin contar el salario del maestro mayor, sería de cuatro mil ducados de Castilla.

A pesar de las exploraciones de Sánchez Chamuscado, de Antonio de Espejo y de Gaspar Castaño de Sosa, las conquistas de los españoles no pasaban aún, por la parte del norte, de las minas de Santa Barbola, sin poderse extender siquiera á las márgenes del Conchos, no obstante las prevenciones del monarca para que por allí se continuasen los trabajos de descubrimientos y pacificaciones, y de que habían vuelto á renacer las ya olvidadas leyendas de las ciudades de Cibola y Quibiria y las memorias de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y de sus compañeros. Algunos habían pretendido aquellas conquistas, pero nada se había por fin realizado, hasta que en 21 de setiembre de 1595 don Juan de Oñate, hijo del famoso Cristóbal de Oñate, vecino de Zacatecas, y hombre que gozaba de buena fama y de crecido caudal, se presentó al virey don Luis de Velasco, solicitando capitulaciones para descubrir, conquistar y poblar el reino de Nuevo México, ofreciendo llevar á esa empresa más de doscientos hombres «aderezados de todo lo necesario y bastimentos, hasta haber llegado á las poblaciones; todo á su costa y de los dichos soldados, sin que Su Magestad diese sueldo á ninguno, mas del que don Juan de Oñate quisiere darles de su voluntad de su hacienda; y así mismo llevaría, bastimentos, armas, pertrechos y municiones, caballos, mulas, carretas, carros y otras cosas.» Aceptó el virey estas condiciones en 15 de octubre de 1595, y firmáronse las capitulaciones para aquel descubrimiento el 21 del mismo mes y año en México, apareciendo como apoderados representantes y fiadores de don Juan de Oñate, el tesorero Luis Pérez Núñez y don Cristóbal de Oñate; pero en los momentos en que se determinaba este arreglo, llegó á Nueva España el conde de Monterey, nombrado en sustitución de don Luis de Velasco, y sabiendo el negocio de que en México se trataba respecto á la conquista del Nuevo México, escribió á Velasco suplicándole detuviese el despacho de aquel asunto hasta que él lo viese; así se hizo é impuesto el nuevo virey de las cualidades de Oñate y de las condiciones del asiento, corrieron sin dificultad las capitulaciones.

Don Luis de Velasco fué promovido al vireinato del Perú, habiendo gozado en todo el tiempo que gobernó la Nueva España de gran favor con el rey, quien le distinguió dándole prueba de gran confianza con autorizarle expresamente para nombrar visitador de la Audiencia de Filipinas, que debía suprimirse. Velasco cumplió la comisión, nombrando en 1592 por tal visitador al licenciado Herver de Corral. En unión de ese visitador salió también para las dichas islas el nuevo gobernador de

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIII, pag. 549

² *Ibid.*, *ibid.*, tomo XVI, pag. 188.

ellas Gómez Pérez de Marinas, á quien se le notificó en Xochimilco, lugar cercano á México, la real cédula en que se disponía que en lo sucesivo el gobierno de las Islas Filipinas quedaba sujeto á la Nueva España, y la administración judicial de ellas dependiente de la Audiencia de México.

En 5 de noviembre de 1595 fué recibido solemnemente en la capital de Nueva España el virey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey, y don Luis de Velasco, acompañado de la Audiencia, el

ayuntamiento, los tribunales y gran número de amigos, salió poco después por el camino de Acapulco, á embarcarse en ese puerto para el Perú. Velasco dejaba en México buenos recuerdos, y entre todas las clases la convicción íntima de que si había en algunas cosas errado era debido sólo á la humana falibilidad y nunca á torcida mira ó á siniestra intención.

Movido sin duda por ese tan común y desacertado empeño de los gobernantes, que pretenden siempre hacer lo contrario de lo que sus antecesores han hecho, sin



Don Luis de Velasco 2.º

duda para no ser tenidos por imitadores serviles ó por hombres afectos á la rutina y enemigos de novedades y de progreso, el nuevo virey don Gaspar de Zúñiga

Facsímile de la firma de don Luis de Velasco 2.º

y Acevedo, revocó el mandamiento de don Luis de Velasco por el que se obligaba á los indios á pagar el tributo con siete reales en plata y una gallina, en lo cual anduvo justo y acertado, y resolvió poner en vigor

el acuerdo de Velasco, que estaba suspenso, para que los indios fuesen obligados á reducirse á pueblos y congregaciones, medida que tuvo fatales consecuencias y que fué tanto más odiosa para los indios, cuanto se desplegó para llevarla á cabo una increíble actividad y una innecesaria tiranía.

El deseo de muchos propietarios de haciendas, de ganado y labores de campo, de apoderarse de fértiles terrenos ó de poblados bosques que poseían los indios y la ocasión que para esto se les presentaría, si esas propiedades eran abandonadas por sus dueños con motivo de la disposición que les obligaba á reunirse en pueblos ó congregaciones, sirvió de poderoso estímulo para que el proyecto del conde de Monterey encontrase entusiastas partidarios que, no sólo aprobaban la me-

didá, sino que rodeaban al virey instándole y alentándole para que con la mayor actividad y energía la llevase á efecto, haciéndole entender los grandes perjuicios que sufría la real hacienda, por la imposibilidad absoluta de cobrar los tributos, y la imprescindible necesidad de reunir á esos indios para hacerles entrar en la vida de civilización y de cultura, cosa que jamás se alcanzaría si continuaban dispersos por las montañas. Las lecciones que la experiencia había dado sobre esta materia en el gobierno de don Luis de Velasco, y las

prudentes y acertadas consideraciones que normaron la conducta del ilustre arzobispo-virey don Pedro Moya de Contreras, en nada se apreciaron; tratóse el negocio como si asunto nuevo y sin antecedentes ó caso extraño y desconocido fuese, y don Gaspar de Zúñiga determinó llevar adelante su acuerdo, comenzando por nombrar para su ejecución cien comisarios y doscientos escribanos, dotados los primeros con un sueldo de mil pesos al año y de quinientos los segundos, representando por consecuencia un gravamen de doscientos mil pesos



Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey

anuales para la real hacienda, sin contar con otros gastos extraordinarios y de no poca monta que exigía el cumplimiento de aquella mal aconsejada determinación. Estos nombramientos vinieron necesariamente á robustecer el partido de los que deseaban que el proyecto se llevase á la práctica, porque eran ya trescientas personas más empeñadas en él por su interés particular y que tenían mayor peso en la cuestión, porque su mismo carácter de comisarios y escribanos les ponía en inmediato contacto con el virey y abocados á tratar siempre con él del mismo asunto.

Llevaban por primera instrucción los comisarios, y como por preliminar y preparatoria diligencia, examinar los lugares que por más á propósito por su fertilidad,

cómodo asiento y favorables condiciones higiénicas, se eligiesen para el establecimiento de las nuevas congregaciones y pueblos, debiendo hacerse esta designación con consulta y de acuerdo con los curas, vicarios y doctrineros de las poblaciones, y extendiéndose por cada uno de los comisarios un dictamen razonado y minucioso con el que debía dar cuenta al virey para obtener su aprobación. Partieron los comisarios, y después de haber empleado muy cerca de un año en llenar aquellos requisitos y cumplir aquellas condiciones, regresaron á la capital á presentar al virey sus respectivos pareceres. Algunos de esos hombres no habían elegido para los nuevos pueblos lugares que llenaran los requisitos exigidos, y esto porque algunos españoles, codiciosos de

apoderarse de esos buenos terrenos, cuando fuesen abandonados, cohecharon á los comisarios y aun á algunos curas, haciéndoles dar un dictamen contrario á la verdad, á la justicia y á la conveniencia de los naturales. No escapó esta ruin intriga á la penetración del virey, que aunque no castigó á los culpables ni aun con la privación del oficio, sí puso un obstáculo á los planes de los codiciosos especuladores, ordenando que los indios que se redujesen á pueblos conservasen la propiedad y posesión de sus sementeras, pastales y bosques, y á pesar de los grandes empeños y activas diligencias que los interesados hicieron para que este último acuerdo se derogase, ó al menos no se llevare á efecto, el conde de Monterey, con gran entereza, se sostuvo en su determinación burlando así los proyectos de los que pensado habían en convertir las desgracias y calamidades de una

Facsimile de la firma de don Gaspar de Zañiga y Acevedo

clase de la sociedad, en origen y fuente de lucrativas especulaciones.

Designados ya los lugares en que debían establecerse los pueblos, el conde de Monterey dispuso que se procediese á la ejecución del proyecto; pero temeroso de que los comisarios y escribanos estuviesen de acuerdo con los españoles hacendados que deseaban apoderarse de los terrenos de los indios, no encargó á los primeros designados la ejecución, sino que nombró nuevamente cien comisarios y doscientos escribanos, todos diversos de los anteriores; esta medida no produjo buenos efectos, sin duda por el poco acierto en la segunda elección, pues los nuevos empleados comenzaron su tarea sin tener en cuenta la designación de los lugares para poblaciones hecha con anterioridad; sentaron las congregaciones en donde mejor les pareció; se coludieron con ellos hacendados y españoles ricos para facilitarles la adquisición de los codiciados terrenos, y trataron con la mayor dureza é inhumanidad á los pobres indios; quemábanles sementeras, trojes y casas para obligarles á mudar de habitación; conducían á muchos atados y á golpes, y á tanto llegaron aquellas crueldades y tiranías, que las escenas horribles de asesinatos y suicidios que habían espantado á don Luis de Velasco y obligádole á arrepentirse de su intento, se multiplicaron sin que nada hiciera impresión en el ánimo del conde de Monterey, de la Audiencia ó de otras personas que influjo tuvieron

en las determinaciones del gobierno de la colonia.¹ Durante dos años, 1599 y 1600, se emplearon los comisarios en aquella desoladora tarea, y extendiendo sin derecho alguno la órbita de sus facultades y los límites de sus instrucciones, no se contentaron con formar agrupaciones de indios para constituir pueblos, sino que, usurpando poderes municipales, hacían alinear y ampliar calles y plazas en poblaciones ya establecidas, derribando casas, expropiando solares y ultrajando á los vecinos, sin respetar el derecho de propiedad; sin cuidar de las prescripciones que para casos semejantes contienen las «leyes de las partidas,» vigentes entonces, y sin ocuparse de indemnizar á ninguno de los perjudicados. Otomíes y mexicanos fueron las principales víctimas de esas tiránicas disposiciones, y muchos de ellos, antes que consentir en permanecer adonde los habían puesto los comisarios, huían á lugares remotos y á inaccesibles sierras, cansándose gran despoblación con todo esto del centro de la Nueva España. Parece seguro que las villas de Irapuato y Silao debieron su fundación á las congregaciones, y que poco tiempo después sólo estaban ocupadas por labradores españoles ó criollos, y habían sido abandonadas por los indios. Tan alarmantes proporciones llegaron á tomar por fin los acontecimientos, que muchos vecinos de la colonia escribieron al rey de España que si no revocaba las disposiciones del conde de Monterey para la reducción de indios, la tierra acabaría por despoblarse y se sublevarían sin duda todos los naturales del país.

La conquista y pacificación de Nuevo México, capitulada por el virey don Luis de Velasco en los últimos días de su gobierno con don Juan de Oñate y aprobada por el conde de Monterey, á pesar de que estaba perfectamente dispuesto, preparados todos los elementos, cumplidos por Oñate los compromisos que contrajo y satisfecho de todo ello el nuevo virey, no pudo emprenderse desde el año 1595, como estaba acordado, porque una circunstancia inesperada vino á presentarle obstáculo, muy difícil de superar, y que no dependía ni de la voluntad del virey, ni de la de Oñate, ni de la de sus compañeros y soldados.

Concertada ya la marcha de la expedición de Oñate, había salido la gente de éste de algunas de las poblaciones de Nueva Vizcaya, reuniéndose en las minas de

¹ Muchos comisarios, mirando que en la zona que les estaba señalada no tenían innovaciones que hacer, pues los indios vivían en pueblos, inventaron nuevo arbitrio para despojarles de sus terrenos, reuniendo á todos esos pueblos en un punto con objeto de formar una gran ciudad. Tal fué lo que hizo el comisionado del rumbo del sureste del Valle de México que intentó formar una gran ciudad en el pueblo de Amecamcca. Los comisionados, á pesar del acuerdo del virey, vendieron los terrenos ocupados por los indios, pero algunos pueblos enviaron procuradores á España, y el rey ordenó que esas ventas fuesen nulas y que no se molestase á los naturales que vivían en congregaciones. Dió esto origen á muchos litigios, de los cuales algunos se siguen aún hoy, después de trescientos años de aquellos acontecimientos. Estas noticias se encuentran en los títulos de los pueblos de Atlautla y Tehuistlán del distrito de Chulco, Estado de México.

Caxco en el mes de junio de 1596, en cuya fecha el virey dió comisión á don Lope de Ulloa y Lemos para que pasase visita á la gente, caballos, armas, municiones y pertrechos que Oñate había reunido y tenía dispuestos para aquella entrada, y para que sacase la gente fuera de poblado para que no hiciese daño. Ulloa nombró en representación suya, para este último encargo, á Francisco de Esquibel y él comenzó á practicar la visita el 29 de julio de 1596.

Don Lope de Ulloa encontró conformes á la capitulación todos los preparativos, y sólo dió auto para que llevase quinientos escudos de medicinas, en lo que convino Oñate sin dificultad, y parece que el visitador regresó á Zacatecas y emprendió su marcha la expedición; pero el 12 de agosto el virey comisionó al mismo Ulloa para que alcanzase á Oñate y le notificase que se suspendía la expedición en virtud de una cédula real que así lo disponía, fecha el 8 de mayo de 1596. Detúvose Oñate, y á pesar de que representó los grandes perjuicios que se le seguían, porque la gente podía desertar, huirse la caballada y los bueyes y perderse los bastimentos y otras muchas cosas que llevaba, no consiguió permiso para continuar su marcha hasta diez y seis meses después, tiempo en que tanto había perdido que tuvo necesidad de pedir refuerzos al virey obligándosele á reponer lo que faltaba para cubrir su compromiso. Salió por fin con doscientos y un hombres, atravesó, buscando y llevando siempre camino de carretas, lo que forma hoy el Estado de Chihuahua, hasta llegar á Paso del Norte, y desde allí comenzó á extender sus conquistas, á llamar de paz á los indios, á procurar reducirlos al cristianismo y á enviar exploradores por aquellas tierras del Nuevo México. Seis meses tardó aquella expedición en atravesar desde las minas de Caxco hasta Paso del Norte, haciendo altos que duraron algunos quince días y aun un mes.

Tomó Oñate posesión del Nuevo México, sentados ya sus reales del otro lado del río Bravo, el día 30 de abril de 1598, con solemne aparato y haciendo extender

¹ Memorial sobre el descubrimiento del Nuevo México y sus acontecimientos. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, página 188. — Orozco y BERRA, en su obra *Apuntes para la historia de la Geografía en México*, pár. X, dice, siguiendo á Cavo, «que Velasco concibió la idea de enviar una colonia á Nuevo México, que capituló primero con Francisco de Urdiñola y luego mudó de parecer y envió á don Juan de Oñate;— que la expedición salió de México en 1596;— que en el real de Caxco se amotinó la gente por falta de avío;— que el virey mandó á Ulloa á calmar la sedición y que éste, con dádivas y energía, obligó á los colonos á seguir á Oñate. Como se ve por documentos auténticos, nada de esto pasó, sino que fué como se refiere en el texto de esta obra, citando los comprobantes respectivos.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, páginas 188 y siguientes.— Según consta de un documento que tiene por título: *Discurso de las jornadas que hizo el campo de S. M. desde la nueva España á la provincia de la nueva Mexico*, el itinerario seguido por esa expedición se marca por los puntos siguientes: San Juan del Río, Nazas, Caxco, la Zaca, Cerro Gordo, la Parida, Río Florido, Pilar de Conchos, San Pedro, Nombre de Dios (cerca de Chihuahua), San Buenaventura, un lago, quizá Patos, los Médanos (el río del Norte).— *Doc. inéd. del Arch. de Indias*, tomo XVI, pág. 248.

una acta que dice en su parte más importante y curiosa: «.... y por tanto, fundado en el solido fundamento sobre dicho, se tome la sobredicha posesion; y así lo haciendo, en presencia del Reverendísimo Padre Fray Alonso Martinez, Comisario Apostólico con *plenitudine potestatis* desta jornada del Nuevo México y sus provincias y de los reverendos padres de la orden del Señor Sant Francisco sus compañeros predicadores del Santo Evangelio que son, Fray Francisco de Sant Miguel, Fray Francisco de Zamora, Fray Joan de Rozas, Fray Alonso de Lugo, Fray Andrés Corchado, Fray Joan Claros y Fray Cristoval de Salazar; y de los amados Padres y hermanos Fray Joan de San Buenaventura y Fray Pedro de Vergara frayles legos religiosos que van en esta jornada y conversion; y del Maese de Campo General Don Joan Zaldivar Oñate, y de los oficiales mayores, y de la mayor parte de los demás capitanes y oficiales del campo y gente de paz y guerra dél, digo: que en voz y nombre del cristianísimo Rey Don Felipe nuestro Señor, único defensor y amparo de la Santa Madre Iglesia y su verdadero hijo, y para la corona de Castilla y Reyes que de su gloriosa estirpe reynaren en ellas, y por la dicha y para la dicha de mi Gobernacion, tomo y aprehendo, una y dos y tres vezes, una y dos y tres vezes, una y dos y tres vezes, y todas las que de derecho puedo y debo, la Tenencia y posecion real y actual, cevil e natural en este dicho Rio del Norte, sin exseptuar cosa alguna y sin alguna limitacion, con los montes, riberas, vegas, cañadas y sus pastos y abrevaderos; y esta dicha posecion tomo y aprehendo, en voz y en nombre de las demas tierras, pueblos, Cibdades, Villas, Castillos y casas fuertes y llanas, que agora estan fundadas en los dichos Reynos y provincias de la Nueva-México, y las á ellas circunvecinas y comarcanas y adelante, y adelante, por tiempo se fundaren en ellos, con sus montes, rios y viveros, aguas, pastos, vegas, cañadas, abrevaderos y minerales de oro, plata, cobre, azogues, estaño, hierro, piedras preciosas, sal, morales, alumbres, y todos los veneros de cualesquier suerte, calidad ó condicion que sean ó ser puedan, con todos los yndios naturales que en ellas y en cada una dellas se incluyeren, y con jurisdiccion civil y criminal, alta y baja, horea y cuchillo, mero mixto imperio, desde la oja del arbol y monte, hasta la piedra y arenas del rio, y desde la piedra y arenas del rio, hasta la oja del monte; e yo el dicho Yoan Perez de Donis, escribano de Su Magestad y Secretario susodicho, certifico y doy fee; que el dicho Señor Gobernador, Capitan General y Adelantado de los dichos Reynos y provincias, en señal de verdadera y pacífica posesion, y continuando los autos della, puso y clavó con sus propias manos, en un arbol fijo que para dicho efecto se aderezó, la Santa Cruz de Nuestro Redemptor Jesucristo y bolviendose á ella, de rodillas por el suelo, dijo: Cruz † santa que

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVI, pág. 97:

soys, divina puerta del cielo, altar del unico y esencial sacrificio del cuerpo y sangre del hijo de Dios, camino de los Santos y posesion de su gloria, abrid la puerta del cielo á estos ynfielos, fundad la iglesia y altares en que se ofrescan el cuerpo y sangre del hijo de Dios, abridnos camino de seguridad y paz para la conservacion dellos y conservacion nuestra, y dad á nuestro Rey y asi en su Real nombre, pacifica posesion destos Reynos y provincias para su Santísima gloria, amen. Y luego yucontinenti, pendió y fixó así mismo con sus propias manos el estandarte Real, con las armas del Cristianismo Rey Don Phelipe, Nuestro Señor, que estaban bordadas de la una parte las Imperiales, y de la otra las Reales; y al mismo tiempo y cuando se hizo lo susodicho, se tocó el clarin y disparó la arcabuceria con grandísima demostracion de alegría, á lo que notoriamente pareció, y Su Señoria, el dicho Señor Gobernador, Capitan General y Adelantado, para perpetua memoria, mandó se autorize y selle y con el sello mayor de su oficio, y signado y firmado de mi nombre y signo, se guarde con los papeles de la jornada y gobernacion y se saquen de este original, uno dos ó mas testimonios con la dicha autoridad, asentandose en el libro de la Gobernacion ante todas cosas.»

Llamó Oñate de paz á los capitanes ó caciques de Nuevo México; ocurrieron muchos, y después de exigirles juramento de obediencia y fidelidad al rey de España, dividió á esos pueblos para su conversión entre los religiosos que iban á la expedición. Los caciques volvieron á jurar y prometer, bajo graves penas, que cuidarían y respetarían á los religiosos, y éstos salieron del campamento á predicar cada uno en las tribus que le habían tocado, y fueron así: á fray Francisco de San Miguel, los *pecos* y los que tenían ganado de cíbolo hasta la Sierra Nevada; á fray Francisco de Zamora los *cicuris* y los *apaches*, al norte y poniente de la Sierra Nevada, y los *taos*; á fray Juan de Rosas los *cheros* y los pueblos *castizes*; á fray Alonso de Lugo los *emenes*, los *apades* y *cocoycs*; á fray Andrés Corchado, los *trias*, los *acomás*, los *truni* y los *mohou*; á fray Juan Claros los *tiguas* ó *chiguas*, y á fray Cristóbal de Salazar los *tcpuas*. Además de éstas, que eran las principales tribus que cada uno de esos religiosos tenía por encargo convertir, agregábaseles muchos pueblos y tribus más reducidas, de manera que comprendía su jurisdicción espiritual un territorio tan extenso, que número décuplo de misioneros no hubiera sido suficiente para aquella empresa. Oñate empezó á fundar inmediatamente en Nuevo México una ciudad á la que llamó San Francisco.

Con muchísima actividad y gran fortuna habían comenzado los padres de la Compañía de Jesús á establecer casas y colegios en las principales ciudades de Nueva España y á dedicarse á la conversión de los indios que aun no abrazaban el cristianismo, tanto de

las tribus habitantes en tierra ocupada por los conquistadores, como de las existentes más allá de las fronteras de la colonia, y como si todo el celo que animaba á los primeros religiosos que penetraron en las Indias se hubiera concentrado en los jesuitas, sus viajes, sus sacrificios y su entusiasmo por la propaganda de la religión católica, vinieron á presentar en los últimos años del siglo xvi un cuadro que en nada desmerecía del que admiró el mundo cristiano en la primera época de la dominación española después de la toma de México por Hernán Cortés. En verdad los jesuitas encontraban menos peligros que los primitivos misioneros franciscanos, había ya en su favor el adelantamiento en las noticias geográficas, en la multitud de españoles establecidos por toda la colonia y la facilidad de aprender las lenguas de los indios merced al afanoso estudio y loable constancia de los frailes de San Francisco; pero no por eso fueron menos meritorios sus esfuerzos en el catequismo, menores los frtos que alcanzaron con sus predicaciones, ni más cortas las fatigas que tuvieron que soportar en las apartadas regiones de las Californias, Sinaloa y en las provincias de los Tepeluanes y Taraumares.

La primera casa y el primer colegio fundado por los jesuitas, después de los de la ciudad de México, lo fueron en Pátzcuaro, capital entonces de la provincia de Michoacán; establecieron después y sucesivamente en Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Guadalajara, Guadiana ó Durango, saliendo fundadores para Guatemala y para las islas Filipinas, y misiones para la provincia de Sinaloa y para la de los Tepeluanes y Taraumares.

El padre Martín Pérez fué el primero de los jesuitas que penetró en la provincia de Sinaloa, sujeta entonces á la Nueva Vizcaya. Después de las primeras entradas de los soldados de Nuño de Guzmán y de las tropas de don Diego de Ibarra, aquellas fronteras habían sido abandonadas sin que ninguno se ocupase de pedir permiso para avanzar por allí la conquista, pensando sin duda en que, á pesar de las relaciones de Cabeza de Vaca, Vázquez de Coronado no había creído que pudiera conservarse el dominio de aquel vasto territorio, ni menos que correspondía por sus riquezas á las fantásticas descripciones del famoso fray Marcos de Niza. En 1583, Pedro de Montoya, soldado veterano y conecedor de aquellas guerras, alcanzó concesión del gobernador de Nueva Vizcaya, don Hernando de Trejo, para hacer una expedición con gente armada en Sinaloa; acompañóle el licenciado Hernando Pedrosa y llegaron al valle de Evora, á Orobato y Mocerito sin encontrar más que ruinas ahumadas de poblaciones que habían intentado fundar allí los españoles; los naturales, que huían de la columna expedicionaria, volvieron á poco de paz, y los conquistadores, bien recibidos en Bacoburitu y Chicorato, fundaron á orillas del río, al que daban el nombre de Petatlán, una villa que bautizaron

con el de San Felipe y Santiago de Carapoa en memoria de otra población española, que en tiempos anteriores había existido en el mismo rumbo, fundada por los soldados de don Diego de Ibarra y nombrada San Juan Bautista de Carapoa. Ya creían los españoles haber rescatado aquellas tierras conquistadas y pobladas por Ibarra y que las sublevaciones de los indios les habían hecho perder, y comenzaban ya á tener confianza en lo porvenir los vecinos de San Felipe y Santiago, cuando los indios consiguieron hacer que cayera en una celada y dar muerte al promovedor de aquella empresa, Pedro de Montoya, y á doce soldados que le acompañaban. Sabido aquel acontecimiento en Culiacán, salió de allí en auxilio de los de la villa Gaspar Osorio, que no pudiendo, como deseaba, vengar la muerte de Montoya, acordó con los vecinos despoblar San Felipe, retirándose todos para Culiacán, lo que era más que abandonar una villa, retroceder las fronteras españolas ¹.

Llegaron por fin á retirarse los vecinos, pero caminando ya para Culiacán encontraron al capitán Juan López de Quijada, que con veinte jinetes españoles iba como de descubierta del gobernador de la Nueva Vizcaya, don Hernando de Bazán, y que notificó á los fugitivos la orden expresa de regresar á la abandonada villa de San Felipe y Santiago, fortificarse allí y esperar la llegada del gobernador. Cumplióse la orden, volvióse á ocupar Carapoa, y Quijada, que había tomado el papel de jefe, hizo salir una pequeña fuerza que fué derrotada completamente por los indios Zuaques. La llegada del gobernador Bazán en aquellos momentos cambió el aspecto de la situación. Bazán reunió un número respetable de soldados, salió sobre los Zuaques, y no pudiendo darles alcance quemó los pueblos y las sementeras; mató á cuantos pudo encontrar, aun cuando no fuesen gente de guerra; pasó el río Mayo, y sin embargo de que los naturales le recibieron de paz, él hizo esclavos á los que pudo haber á sus manos y regresó cargado de botín y de prisioneros á San Felipe y Santiago, de donde se retiró para la Nueva Vizcaya, dejando en Sinaloa por gobernador á Melchor Pérez, que fué sustituido poco después por Pedro Tovar.

El marqués de Villa Manrique, que gobernaba la Nueva España, no pudo saber sin indignación todo lo que el gobernador Bazán había hecho en Sinaloa; la bárbara conducta de aquel funcionario le obligó á usar con él de gran rigor y le destituyó del gobierno de la Nueva Vizcaya, nombrando en su lugar á Rodrigo de Río de Loza, persona muy conocida y estimada, no sólo en la Nueva Vizcaya, sino también en toda la Nueva Galicia. Pero la conducta de Bazán había tenido tristes resultados, porque temerosos los vecinos de la villa de San Felipe y Santiago de las represalias de los indios, se habían retirado á Culiacán, no quedando más que

cinco de los antiguos pobladores españoles. El gobernador Rodrigo de Río envió á Sinaloa cuatro misioneros jesuitas que, á fuerza de dulzura y perseverancia, hicieron venir de paz con ellos á muchas de las tribus que habitaban las márgenes del Mayo, y llegaron á someter al cristianismo gran parte de los pueblos que vivían entre este río y el Yaquí, por un lado, y el de Fuerte, por otro, haciendo construir, según refiere el padre Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, hasta fines del siglo xvi, más de sesenta templos ¹.

Entre tanto otras misiones de jesuitas se ocupaban en reducir á las tribus que vivían en la provincia de Nueva Galicia, en las orillas del río de Nazas y en las playas de la laguna de San Pedro y de Tualhila. En esta misión los padres alcanzaron grandes ventajas, porque aquellos indios, desconfiando en general de los españoles, con quienes estaban en inmediato contacto por la parte de Zacatecas y de los reales de minas de la Nueva Vizcaya, confiaron mucho de los jesuitas, sobre todo porque no preguntaban ni siquiera noticias sobre vetas de plata ó minas de oro. Comenzaron también por el año de 1596 á entrar los misioneros en la provincia de los tepehuanes, que se extendía en parte de los hoy Estados de Durango y Chihuahua, y que era limítrofe con la de los taraumares que existía en terrenos que se comprenden hoy en el segundo de esos Estados de la confederación mexicana; pero hasta principios del siglo xvii no penetraron los misioneros en la Taraumara, siguiendo el camino que en su expedición abrió el adelantado don Juan de Oñate, que cruzó por allí para ir á la conquista y pacificación de Nuevo México. Ya casi al terminar el siglo, el año de 1599, fundóse en el nuevo reino de León una villa por orden del virey y á la cual se puso por nombre Monterey en honor del conde.

La ciudad de Veracruz fué trasladada al lugar en que hoy se encuentra situada, por acuerdo también del conde de Villa Manrique y por expresa disposición de Felipe II, pues grandes y repetidas quejas eran las que habían dado y se daban continuamente al monarca de las condiciones del anterior asiento, representándole que por la insalubridad del clima la ciudadela debía llamarse «sepulcro de españoles;» que las dificultades para anclar y descargar las naves eran muy grandes; que no tenía defensa ni podía dársele contra los invasores de los piratas, y que el lugar era triste, sombrío y húmedo. Señalóse, como más á propósito para evitar todos esos inconvenientes, un lugar en la playa, frente al islote de San Juan de Ulúa, y á pesar de las grandes dificultades que se presentaron, el virey se revistió de energía, desoyó las quejas de los propietarios de fincas de la antigua ciudad, y la traslación se verificó como tenía dispuesto el rey de España.

Al principiarse el año de 1599 recibióse en México la

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, lib. III.

¹ ALEGRE. — Libro III.

noticia de haber fallecido, en setiembre del año anterior, el monarca español don Felipe II, y de haberse jurado, como su legítimo sucesor, á su hijo el joven Felipe III. Mandáronse publicar inmediatamente los lutos por el difunto rey y comenzaron al mismo tiempo los preparativos para la jura solemne del nuevo soberano. Señalóse el día para esta ceremonia, y á ella se siguieron, según los usos de la colonia, alegres y repetidos festejos,

corridas de toros, juegos de sortija, saraos, paseos y danzas de los naturales del país.

El siglo xvi acababa, y el xvii iba á comenzar á la sombra de un joven y nuevo monarca, como si todo debiera variar en ese venidero siglo, que no debía heredar sin duda para sus hombres y sus acontecimientos el sello de grandeza conque había marcado sus anales el siglo de Carlos V y Felipe II.

LIBRO SEGUNDO

1600 — 1699

CAPÍTULO PRIMERO

(1600)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI

Configuración y aspecto del país. — División política — División eclesiástica. — Ciudades, villas y pueblos

Ocupaba la colonia llamada Nueva España, al terminar el siglo XVI, poco más ó menos la misma extensión territorial que la hoy República de los Estados Unidos Mexicanos, desde el 16° al 32° en la América Septentrional y en esa parte del continente cuyos contornos dibujan de una manera informe la cola de un inmenso pez, ó hacen recordar la figura de las fabulosas sirenas de la mitología griega. Baten aquel territorio, por el lado del oriente, las agitadas aguas del seno mexicano, y por el sur y occidente las majestuosas olas del mar del Sur, llamado después el Océano Pacífico, no por la calma de la Naturaleza, sino por la paz de los hombres, que si bien se desatan sobre aquellas aguas vientos y tempestades muchas veces más terribles que en el Atlántico, ningún combate naval registra la historia, digno de sus anales, que haya turbado la paz entre los pueblos en aquella inmensa superficie de agua; ligeros choques entre los bajeles de los atrevidos navegantes europeos y las canoas de isleños poco civilizados; encuentros sin consecuencias ni grandeza entre los buques españoles y portugueses; robos ó persecuciones de piratas, estas han sido las únicas manifestaciones de la guerra entre los hombres que han acontecido en ese Océano majestuoso, que no sin razón lleva por eso el nombre de Pacífico.

La asombrosa cordillera de los Andes, que encadena todo el continente americano, formando revueltos nudos en Chiapas, se recoge y estrecha para atravesar el istmo mexicano de Tehuantepec, derramándose después desde el Estado de Oaxaca hasta perderse en las tendidas

planicies de Chihuahua y Nuevo México, sin conservar por allí más que una cordillera, que penetra como un torrente por las llanuras de los Estados Unidos del Norte.

En la parte de Nueva España ó de México, los Andes no atraviesan sobre llanuras; es la montaña misma unida y compacta como surgiendo entre los dos mares, la que ocupa todo el territorio de la una á la otra playa, dejando apenas estrecha faja de planicie que declina insensiblemente hacia la mar por el lado del oriente é inapreciable cornisa de costas planas por el sur y por el occidente. Haciendo abstracción por un momento de las aguas de los mares, la parte del continente que forma la República de México es una inmensa montaña abrupta, cortada á pico, inaccesible casi por el sur y el oeste y de suave pendiente que va hundiéndose gradualmente en el abismo por el rumbo del este; de aquí la escasez de buenos puertos en el seno mexicano y la gran distancia de la costa á que tienen necesidad de anclar los buques; de aquí también la multitud de seguros puertos y de tranquilas ensenadas en el Pacífico, y la facilidad conque las grandes naves pueden pasar muy cerca de las playas. En las costas del Golfo, anchas zonas de arena y elevados médanos denuncian la forma de la costa tendida y la poca profundidad del mar; en las del Pacífico apenas se dibujan en algunas partes estrechísimas cintas de arenales, se encuentran rara vez médanos y la espuma de las olas llega hasta bañar los troncos de los árboles seculares y las tupidas malezas conque la exuberante vegetación de los trópicos reviste las en otras partes áridas y tristes playas del mar.

Seguramente la conformación de las costas del Pacífico está probando algún profundo desgarramiento del continente por aquel lado de la gran cordillera de los Andes, en una revolución no conservada por la historia ni encontrada aún por la ciencia, pero que, lenta ó repentina, abrió aquel abismo á las agnas del Océano, é influyó, en virtud de las leyes de atracción y del equilibrio, en la inclinación del eje de la tierra sobre el plano de su órbita.

Todo el territorio, pues, de la República Mexicana, es una elevada montaña cuyo centro forman ahora grandes llanuras divididas entre sí por cordilleras más elevadas que atraviesan por ellas, constituyendo esa sucesión no interrumpida de montañas que se levantan sobre la montaña misma, entre las cuales se distinguen el Citlaltépetl ó Pico de Orizaba, que se eleva á 5,295 metros sobre el nivel del mar; el Popocatepetl con una elevación de 5,425 metros y el Ixtacilhuatl á 4,910 ¹, y que forman dos grandes cadenas que, naciendo unidas en Oaxaca, van separándose para seguir la una las costas del Golfo por el norte de Veracruz, de Puebla, de Querétaro y de San Luis, hasta dar cerca de Tamaulipas una vuelta, para unirse por Jalisco con la otra cadena que costeano el Pacífico viene por los hoy Estados de Oaxaca, Guerrero y Michoacán.

La altitud de los valles de Puebla, de México, de San Juan del Río, de Leon y hasta los de la Nueva Vizcaya ó Durango ², indican que esas llanuras son mesetas de elevadas montañas formadas sin duda en el transcurso de millares de siglos sobre profundísimos valles ó pavorosas cañadas que los levantamientos de la costa terrestre, las lavas lanzadas de los incontables volcanes extinguidos que se encuentran en esas cordi-

¹ Altitud de las principales montañas sobre el nivel del mar, según García Cubas, en su *Cuadro estadístico y descriptivo de la República Mexicana*, obra en publicación.

Popocatepetl.	5425 metros
Citlaltépetl ó Pico de Orizaba.	5295 »
Ixtacilhuatl.	4910 »
Xinantecatl ó Nevado de Toluca.	4578 »
Naucampatepetl ó Cofre de Perote	4089 »
Matlacueyatl ó Malinzi.	4107 »
Ajusco.	4153 »
Zempoaltepec.	3396 »
Pico de Quinceo.	3324 »
Nevado de Colima.	4378 »
Volcán de Colima.	3884 »
Volcán de Ceboruco.	1525 »
Pico de Taniátaro.	3860 »
Cerro Patambán.	3750 »

² La altitud de los principales valles sobre el nivel del mar es la siguiente, según García Cubas, obra citada.

Valle de Toluca.	2580 metros
Valle de Ixtlahuaca.	2527 »
Valle México al este.	2270 »
Campiñas de Puebla.	2000 á 2150 »
Valle de Orizaba (Veracruz).	1227 »
Morelia (Michoacán).	1950 »
Pátzcuaro (Michoacán).	2190 »
Llanos del Cazadero (Hidalgo).	2300 »
Cuencamá (Durango).	1740 »
Vegas del Nazas (Durango).	1100 »
Guadalupe (Jalisco).	1523 »

lleras, y el incesante acarreo que torrenciales lluvias fueron poco á poco depositando allí, convirtieron en tendidos y cultivables llanos en donde hoy se levantan populosas ciudades y cruzan sin dificultad las locomotoras de los ferrocarriles. En cualquier forma que en esas llanuras aparezcan las montañas, ya dividiendo entre sí los valles, ya como estribos de algunas de las cordilleras, ya alzándose aisladas en medio de una planicie, es indudable que sólo su parte más elevada ha quedado descubierta y no arranca la montaña de la llanura, sino que su base y una gran parte de sus flancos se encuentran sepultados bajo una nueva y quizá muy reciente formación; pero por más solitaria que se vea una cima, está unida por su base al resto de las cordilleras y forma parte de ella.

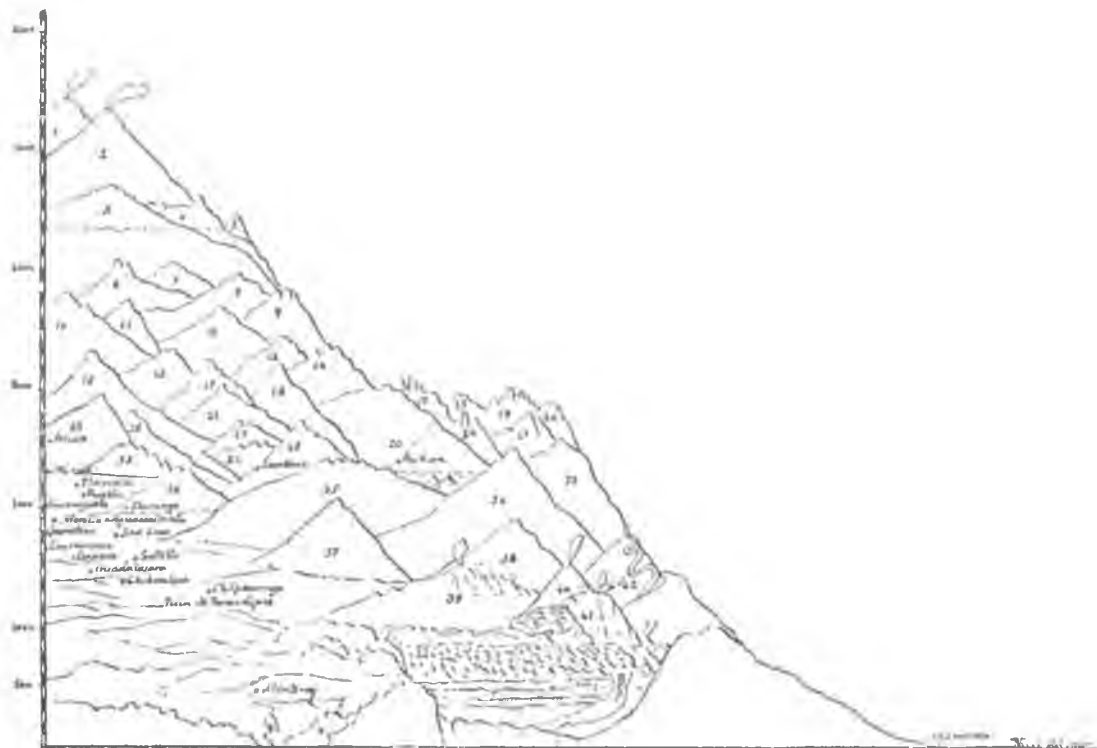
Pocos ríos importantes y casi ninguno navegable en su totalidad riegan el territorio de México; esta escasez de aguas debe atribuirse principalmente á la gran altitud de aquella parte del continente, porque la espantosa rapidez de la evaporación impide la abundancia de los depósitos, resultados de las filtraciones del terreno, y hace perder á las pequeñas venas tributarias que deberían formar los grandes ríos, una considerable parte de su caudal. Además, la rapidez de las pendientes dispersa las aguas que descienden de las montañas y que, aun cuando se reúnan en caudal suficiente para formar una vía fluvial, por las multiplicadas rápidas son impropios para la navegación; agrégase á esto que en las grandes cordilleras, al sureste, hay multitud de pequeños valles completamente cerrados. Las aguas que allí se depositan no tienen salida para ninguna de las vertientes y se precipitan en el seno de la tierra por insondables pozos de tres á cuatro metros de diámetro semejantes á los tiros de las minas. Los principales ríos de que hasta 1599 tenían conocimiento los conquistadores eran: el Grijalva, en Tabasco; el de Alvarado, en Veracruz; el Pánuco, en la provincia de aquel nombre; el Bravo, entre la Tarmaura y el Nuevo México, que había atravesado Oñate en su reciente expedición; el Nazas y el Conchos, en la Nueva Vizcaya y Nueva Galicia; el Yaqui y el Mayo en Sinaloa, en la parte de aquel territorio sujeta á la Nueva Vizcaya; el Río Grande ó de Tololo-tlán, que había atravesado Nuño de Guzmán en su conquista de la Nueva Galicia y cerca del cual se había fundado la ciudad de Guadalajara, y el río de Zacatula, descubierto por Alvarez Chico, que fué á construir los primeros navíos conque intentó Cortés el descubrimiento de las islas del mar Pacífico. Pero el origen y curso de estos ríos era en lo general ignorado de los conquistadores, y muchas veces les aconteció tomar dos de ellos por uno mismo ó creer que eran diversos cuando era uno mismo el que habían encontrado en distintos lugares.

Fórmase entre las montañas multitud de cañadas, que principalmente cerca de las costas tienen una elevada temperatura y admiran por su fertilidad; alcan-

zan alguna grande anchura y en su fondo se deslizan arroyos, torrentes ó ríos, que aunque poco caudalosos, la mayor parte de ellos son, sin embargo, suficientes para regar floridas y encantadoras vegas.

La constitución de los valles, que van escalonándose desde el muy elevado de Toluca hasta los de la Nueva Vizcaya, que se unen á las inmensas planicies de Chihuahua, hace muy natural la formación de lagos, algunos de los cuales han desaparecido; pero quedando aún como principales los que ocupan el valle de México, el de

Jerma, cerca de Toluca, muchos en los Estados de Michoacán y Veracruz, los que existen en los Estados del Norte, y sobre todo el de Chapala, cuyas dimensiones indujeron á varios geógrafos antiguos á considerarlo como un mar interior llamándole muchos de ellos el mar Chapálico. En las costas, sobre todo en la del Pacífico, grandes lagos se encadenan unos con otros dejando una estrecha faja de tierra entre sus márgenes y las orillas del mar. Estos lagos, algunas veces muy profundos, tienen entre los habitantes de las costas el



Plano comparativo de las mayores alturas de México, tomado del *Album pintoresco* del señor García Cubas, obra en publicación (Con consentimiento del autor).

1. Popocatepetl (México).— 2. Citlaltépetl ó Pico de Orizaba (Veracruz).— 3. Ixtacihuatl (México).— 4. Nevado de Toluca (México).— 5. Nevado de Colima (Jalisco).— 6. Malintzi (Tlaxcala).— 7. Cofre de Perote (Veracruz).— 8. Ajusco (Distrito).— 9. Pico de Tancítaro (Michoacán).— 10. Volcan de Colima (Jalisco).— 11. Patamban (Michoacán).— 12. Telapón (México).— 13. Pinal de Nayrit (Jalisco).— 14. Zempoaltepec (Oaxaca).— 15. Navajas (Sierra de Pachuca).— 16. Pico de Quinceo (Michoacán).— 17. San Felipe de Agua (Oaxaca).— 18. Gigante (Guanajuato).— 19. Ventanas del Chico en la Sierra de Pachuca. — 20. Cerro Gordo y Pirámides de Teotihuacán. — 21. Zumate (Sierra de Pachuca).— 22. Cerro Prieto Chihuahua).— 23. Los Pitos (Hidalgo).— 24. Tecajete (Hidalgo).— 25. Santa Clara (Pachuca).— 26. Bufo de Mascota (Jalisco).— 27. Bufo de Bolaños (Jalisco).— 28. Veta Grande (Zacatecas).— 29. Catorce (San Luis).— 30. Organos de Actopan (Hidalgo).— 31. Sierra de Marones (Zacatecas).— 32. Sombrerete (Zacatecas).— 33. Sierra de Mazapil. — 34. Cumbre de Jesús Maria (Chihuahua).— 35. Sierra Candela (Durango).— 36. Cerro del Mercado (Durango).— 37. Cempoala (Puebla).— 38. Cerro de Indé (Durango).— 39. Volcán de Cebozaco (Jalisco).— 40. Volcán de Tuxtla (Veracruz).— 41. Volcán de Jorullo (Michoacán).— 42. Cumbres de Acultzingo (Veracruz).

nombre de esteros y se prestan para tener por ellos con poco trabajo un fácil y seguro medio de comunicación para aquellos lugares.

A pesar de que la mayor parte del territorio de México está comprendida en la zona tórrida, la altitud de las montañas que forman el país produce grandes variaciones en su clima, pudiéndose encontrar en el transcurso de muy pocas leguas la inmensa variedad de temperaturas que se registran desde las ardientes riberas del Mescala hasta las perpétuas nieves del Popocatepetl y del Ixtacihuatl. Reina en las costas la temperatura tropical y á medida que se va gravitando á la mesa central y á las grandes llanuras que se escalonan desde el Valle de Puebla hasta los del Estado de Guanajuato, va descen-

diendo la columna termométrica en relación constante con la columna del barómetro. No quiere decir esto que la ascensión sea gradual y uniforme; por el contrario, forman las montañas y los valles repentinos y rápidos escalones que, al paso que dificultan la apertura de las vías de comunicación, producen bruscos cambios en la temperatura, y esto con tal irregularidad, que partiendo de México al sur se pueden caminar apenas diez y ocho leguas sin encontrarse con la vegetación tropical, al paso que por el oriente, por el oeste y sobre todo por el norte, se recorren grandes distancias sin llegar á salir de la zona templada. Los habitantes de esta parte del continente dividen siempre el territorio al hablar de él ó describirlo en tierras calientes y tierras frías, porque

hay una línea por el lado del sur, que aunque extremadamente irregular, viene desde Oaxaca hasta Jalisco, marcando la división entre la zona templada y la caliente con tal precisión y exactitud, que en los campos y huertos de las poblaciones por donde ella pasa, á un metro de distancia, produce sus frutos sazonados el plátano, crece la caña de azúcar y maciza sus espigas el trigo y la cebada, sin que pueda nunca hacerse franquear aquella línea á plantas y árboles de diversas zonas que se cultivan las unas al lado de las otras.

En todas las vertientes de las montañas que descienden, ya para el centro del continente, ya para cualquiera de los dos mares, se encuentran á cada paso valles y cañadas cuya temperatura es la de los trópicos al lado de elevadas mesetas que pertenecen por su vegetación á la región de las encinas ó de los pinos.

La división del año en cuatro estaciones, que astronómicamente tiene tanta razón de ser, pero que en el orden meteorológico representa el tipo no más de algunos países y no de todos los puntos de la tierra, en donde el cambio de esas estaciones es apenas sensible, en México desaparece para dar lugar á la división más natural y menos fantástica con que sus habitantes designan dos grandes estaciones en el año, determinadas por la permanencia del sol sobre cada uno ú otro de los hemisferios y por las grandes corrientes alisas de los vientos que del Polo se dirigen al Ecuador fríos y secos ó que del Ecuador se vuelven hacia el Polo cargados con esa inmensa cantidad de vapor de agua que determina las lluvias en el hemisferio respectivo. Por eso en México sólo se distinguen verdaderamente por sus habitantes dos estaciones: la de lluvias ó tiempo de aguas y la que no es de lluvias ó tiempo de secas. Apenas en algunas elevadas montañas ó en llanuras, cuya altitud sobre el nivel del mar es muy notable, suele apreciarse el invierno por algunas nevadas, y si en el Valle de México, en el de Puebla y algunos otros se presenta el fenómeno de las heladas en los últimos y en los primeros meses del año, débese más bien que á lo extremo del clima á la constante pureza y serenidad de su cielo, que ayudado por el enrarecimiento del aire á tan gran altura facilita la irradiación rapidísima del calor de la tierra.

Debido á esto la temperatura de la mayor parte de los pueblos y ciudades establecidos en las grandes mesas que encierran en sus baluartes las cordilleras que se extienden sobre las playas de ambos mares, ofrecen repentinos y bruscos cambios, que raras veces se observan en lugares situados á poca altura sobre el nivel del mar. Las oscilaciones del termómetro durante el día son notables, y sin embargo, cuando el sol está sobre el horizonte apenas llega como máximo á 22° del centígrado y al 8° como mínimo; durante las noches y al aire libre puede darse caso de que descienda la temperatura dos ó tres grados bajo 0; pero nunca tal se observa dentro de las habitaciones, por más que sea desconocido el uso

de las chimeneas ó cualquiera otro sistema de calefacción.

Comprendía el vireinato de la Nueva España establecido en aquel territorio dos Audiencias, la de México y la de Nueva Galicia; la Audiencia de México se formaba de la provincia de Yucatán, conquistada por el hijo y el sobrino del adelantado Montejó, á la que estaba unida parte de Tabasco; de la provincia de Chiapas, pacificada verdaderamente por el capitán Diego de Mazariegos; de la de Oaxaca, en donde habían entrado como principales conquistadores Pedro de Alvarado, Francisco de Orozco y Gaspar Pacheco; de la de Veracruz, por donde había atravesado Cortés para llegar á México y en donde se habían ido extendiendo los conquistadores, pacificando por la costa de Sotavento Gonzalo de Sandoval; de Puebla y Tlaxcala, cuya sumisión databa de los primeros días de la Conquista; de la provincia de México y de los matlaltcingas de Toluca; de Querétaro, ocupada antiguamente por los chichimecas y conquistada y pacificada por el cacique don Nicolás de San Luis, de Jilotepec; de la provincia de Michoacán, que su rey Tzintzicha entregó espontáneamente á los españoles, y de la del Pánuco, conquistada por el mismo Cortés é incorporada á la Audiencia de México cuando Nuño de Guzmán fué nombrado presidente de esa Audiencia, y además de gran parte del territorio de Colima y Jalisco en las que se nombraron las tierras de Avalós.

La Audiencia de la Nueva Galicia comprendía toda la parte propiamente dicha con ese nombre y que hoy forma el extenso Estado de Jalisco; además Zacatecas con gran parte del territorio que hoy forma Estado de ese nombre, una parte del de Durango y lo que después se ha llamado Estado de Aguascalientes.

El gobierno de la Nueva Vizcaya, sujeto directamente al virey, ocupaba desde la villa de Nombre de Dios hasta las tierras desconocidas, que estaban del otro lado del Conchos, y por el occidente á Culiacán y al territorio que se extendía entre los ríos Mayo y Yaqui. Las conquistas de Oñate más allá del río Bravo del Norte no eran conocidas en México al terminar el siglo xvi, y en el año de 1600 apenas se habían recibido noticias de aquel adelantado.

Sujetos estaban también al virey de la Nueva España y á la Audiencia de México el gobierno y el despacho de los negocios judiciales de las islas Filipinas

1 Había en la Nueva Galicia una provincia cuyo nombre se ha perdido completamente: llamábase Martinmonje por un encomendero español que tuvo allí un repartimiento, y con él había el pueblo de Tecolúta y otros quince comarcas. Dice la *Relación de las cosas que sucedieron al padre fray Antonio Perce*, lo siguiente: «Cerca de uno de aquellos pueblos hay una columna antiquísima de piedra, tendida en el suelo, hecha muchas piezas, y estas muy esparcidas y sembradas por la tierra. Es aquella columna labrada en redondo y según parece por los pedazos que de ella se ven, fue última, de más de mil pies: pedazo hay agora que tiene ochenta, otros á veinte, y otros á menos, y dicen los indios viejos que estaban antiguamente aquella columna levantada en pie, sentada sobre un cerro, y que sobre ella, en lo alto, se ponía por arte é industria del demonio el sacerdote de los ídolos y desde allí predicaba á los indios.»

ESCUDOS de ARMAS de CIUDADES
 de
 NUEVA ESPAÑA



MÉXICO



CÓRDOBA



MÉRIDA



GUADALAJARA



CHIAPAS



TZINTZUNTZAN



QUERÉTARO



TLAXCALA



VALLADOLID



ORIZABA



VERA-CRUZ



JALAPA



DURANGO

y como parte de la Nueva España las consideran los escritores de aquellos tiempos. ¹

Como división religiosa, el arzobispo de México tenía como sufragáneos en la Nueva España á los obispos de Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Nueva Galicia, Chiapas y Yucatán, y fuera de ella á los de Guatemala, Vera Paz y las Islas Filipinas.

Pero esas divisiones política y eclesiástica eran casi nominales, porque los límites entre los territorios de las Audiencias de México y Nueva Galicia no estaban realmente definidos; en cuanto á las provincias seguía para designar sus fronteras caprichosamente ya la extensión que le habían querido dar sus conquistadores ó pobladores, ya la que se suponía que habían tenido en los tiempos de sus antiguos reyes; y como esas provincias no se gobernaban por un régimen particular, teniendo cada una de ellas un gobernador ó capitán general, sino que entraban en conjunto bajo el mando del virey y Audiencia respectiva, nadie había cuidado de marcar los límites. Más empeño se tuvo en la repartición de los obispados: designáronse por el rey las líneas divisorias, y sin embargo, tan vaga fué esa designación que constantemente había pleitos sobre límites de las diócesis entre los obispos.

La Inquisición de Nueva España extendía su jurisdicción al arzobispado de México y á todos los obispados sufragáneos de éste.

Encargado estuvo también el virey del gobierno de la Florida; pero las dificultades que la conquista de aquel territorio había presentado y la inutilidad de los esfuerzos hechos con ese objeto hasta fines del siglo xvi, volvieron inútil aquel encargo.

Confinaba la Nueva España con Guatemala por Chiapas y Yucatán, teniendo todavía el año 1600 delante de sus fronteras, al norte y al occidente, territorios inexplorados y desconocidos; la península de California, descubierta y visitada ya varias veces por los españoles, había sido abandonada, ignorándose aún si era una isla ó una península, y dentro del país mismo ocupado por los conquistadores, había tierras y tribus no conquistadas ni aliadas, como los tepehuanes y taramares en Chihuahua y Durango, por el norte, y cerca del Panuco la provincia que se llamó después el Nuevo Santander.

Los centros de población se dividían en ciudades y villas españolas y pueblos y congregaciones de indios, y parece que sólo una población de naturales del país alcanzó el título de ciudad por los grandes servicios que sus vecinos habían prestado á Cortés en la conquista de México, y fué Tlaxcala, porque aun cuando Texcoco tuvo también el título de ciudad debiólo, como otros muchos pueblos, á que gran número de españoles se averdaron allí. En los primeros años después de la Conquista exigíase por las leyes que los encomenderos viviesen en los pueblos de sus repartimientos; pero después, por los muchos abusos á que esto se prestaba,

ordenóse que ni los encomenderos ni sus criados mestizos ó mulatos ni los negros esclavos ó libres viviesen entre los indios, y con esto y las disposiciones del virey Mendoza para que los alcaldes de los pueblos de indios fuesen escogidos entre los naturales, quedó ya establecida una separación completa entre las villas españolas y los pueblos de indios, aun cuando en las primeras hubiese muchos naturales al servicio de los vecinos.

Durante el siglo xvi fundáronse muchas villas españolas de las cuales algunas tuvieron su origen en los reales de minas. Llamábanse reales las pequeñas agrupaciones de españoles ó criollos que se formaban en los lugares en donde se encontraban minas de plata, cuyo laboreo se emprendía por aquellos hombres. El nombre de real les vino á estas poblaciones flotantes porque generalmente eran fracciones que se desprendían de alguna expedición militar que iba á la conquista y descubrimiento de algún reino ó provincia, y no perdiendo su carácter militar el asiento de la nueva población, se consideraba como un campamento, como un *real*; por esto se fué estableciendo la costumbre, que aun subsiste en algunos Estados de la República Mexicana, de llamar *reales* á las poblaciones que se forman en algún mineral.

Los nombres con que eran conocidas las provincias, los pueblos, las montañas, los ríos, los lagos, y en general todos los lugares, unas veces se imponían por los conquistadores, ya en recuerdo del pueblo ó ciudad en que habían nacido, ya en honor y por consideración al título de algún virey, ya por devoción á algún santo, alguna advocación de la Virgen, ó á alguna fiesta ó solemnidad de la Iglesia. Cortés llamó á sus conquistadas la Nueva España, nombre que aprobó el emperador y que subsistió mientras la colonia no conquistó su independencia; Nuño de Guzmán, por recuerdo á su patria, llamó Nueva Galicia al reino que conquistó, y Compostela á su capital; llamóse la villa del Espíritu Santo la que fundó Gonzalo de Sandoval en las márgenes del Coatzacoalcos, por haber llegado el ejército allí en la Pascua del Espíritu Santo; y dióse el nombre de Monterey á una villa fundada en el nuevo reino de Leon, en honor del virey conde de Monterey, que en aquella sazón gobernaba la Nueva España. Los religiosos de las órdenes monásticas que desempeñaban las funciones de curas de almas ó que andaban en misiones, y los clérigos que ocuparon después los curatos, fueron poniendo á los pueblos de indios el nombre de algún santo á quien por patrón se elegía para aquel pueblo; así todos los pueblos tuvieron en lo sucesivo dos nombres, el primitivo, en el idioma del país, y el del santo que le habían dado los religiosos ó clérigos. La costumbre hizo que en lo sucesivo hubiera pueblos que se conocieran por uno, por otro, ó por los dos nombres.

Muchos nombres dados por los antiguos habitantes

á lugares ó pueblos, se conservaron y se conservan, aunque algunos verdaderamente desfigurados y corrompidos, y cada uno de estos nombres tieue una significación, según el idioma que se hablaba antiguamente en aquella provincia; así en Yucatán *Bacalar* es una adulteración de la palabra maya *Bak-halal*, cercado de caña; *Concal*, en el mismo idioma, bejucal ó mimbrera; *Coxumel*, adulteración de *cuzamil*, golondrinas. En la parte del imperio mexicano, *Tlaxcala*, de *tlaxcalli*, pan de maíz, llamado tortilla en Nueva España, y la posposición *tlan*, lugar; *Popocatepetl*, montaña humeante, de *popoca*, humear, y *tepetl*, montaña; *Ixtacthuatl*, mujer blanca, de *ixta*, blanco ó sal, y *chihuatl* mujer; *Oaxaca*, corrupción de *Huaxyacac*, principio de los guajes, árbol muy abundante allí; *Tacubaya* corrupción de *atlauhtlacoloayatl*, lugar en donde da vuelta ó tuerce el agua de la barranca, de *atlauhtli*, barranca, *a*, radical de agua, *coloa*, torcer, y *yan*, terminación de lugar. En *Oaxaca* por ejemplo *Iucuquimtl*, significa en mixteco cerro de la estrella, de *yucú*, cerro, y *quimtl*, estrella; *Nicananduta*, en el mismo idioma salto de agua, de *nicanan*, salto, y *duta*, agua; *Guelatao*, palabra zapoteca, laguna encantada, de *quiela*, laguna, y *tao*, encanto; *Nizaviguiti*, en el mismo idioma, agua de la paloma, de *niza*, agua, y *viguiti*, paloma. En la lengua de la tierra de los tarascos *Guanajuato*, corrupción de *Cuanaguata*, cerro de la rana, ó *cuanecuate*, muchos cerros; *Querétaro*, corrupción también de las palabras del tarasco, *queri*, grande, y *taro*, lugar poblado. *Apaseo* corrupción de *apat-zecua*, rosa amarilla.

Las ciudades españolas fundadas en la colonia hasta el fin del siglo xvi eran las que se consideraron como capitales ó cabezas de las provincias: Mérida en Yucatán, fundada por los jóvenes Montejo; Ciudad Real en Chiapas por el capitán Mazariegos; Antequera, (hoy Oaxaca), que había crecido á pesar de los esfuerzos que Cortés, sus administradores y los indios tributarios del marquesado del Valle habían hecho para impedirlo. Quisieron los españoles fundar en Zempoala, cerca de Veracruz, una ciudad á la que llamaron Nueva Sevilla; pero no llegó á tener importancia y muy pronto dejó de hablarse de ella, perdiendo hasta el nombre de Nueva Sevilla. Puebla, española desde sus principios, creció rápidamente por su agricultura y su industria, por ser un lugar en que se detenían los viajeros, los comerciantes y hasta la carga que iba ó venía del puerto de Veracruz á la capital de la colonia; además, la traslación de la silla episcopal de Tlaxcala á Puebla dió mayor importancia á esta ciudad, que desde los primeros días de su fundación, sin embargo de los informes que en contrario se enviaron al monarca español, dió señales de la gran prosperidad á que debía llegar un siglo después.

La capital de la provincia de Michoacán encontraronla los conquistadores en Tzintzúntzan; allí estableció el obispado el obispo don Vasco de Quiroga; trasladó después su silla á Pátzcuaro, y en 1580 se pasaron definitivamente la capital y la silla apostólica á Valladolid, villa fundada en el Valle de Guayangareo, durante el gobierno de don Antonio de Mendoza. Esa traslación se hizo por instancia del obispo de Michoacán don fray Juan de Medina Rincón, que aprovechó la bula del Papa y la licencia del rey obtenidas por su antecesor, el obispo don Antonio Morales, que fué el primero que intentó aquel cambio. No sin grandes dificultades consiguió el obispo de Michoacán arrancar de Pátzcuaro, población grande é importante, la catedral para trasladarla á Valladolid, lugar entonces tan poco poblado, que contaba apenas, según dice el padre Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús*, con ocho ó diez casas, un convento de agustinos y otro de franciscanos. En 1593 llegaron allí á establecerse los carmelitas, y á fin del siglo xvi era ya, sino una gran ciudad, sí de bastante importancia por el número de sus habitantes y por los edificios que se habían levantado. Los vecinos de Pátzcuaro y los indios tarascos, que en esa ciudad y en los alrededores vivían, vieron con gran disgusto la traslación de la catedral; á duras penas pudo impedirse un tumulto; pero cuando quiso exhumarse de la iglesia de los jesuitas, en donde estaba sepultado, el cadáver del obispo Quiroga, para llevarlo á la nueva catedral de Valladolid, armáronse los indios, levantándose en guerra para impedirlo, y preciso fué que el cabildo eclesiástico cesase en el empeño de exhumar los restos del primer obispo, para que los indios abandonasen su actitud hostil. Pátzcuaro conservó también en Michoacán el título y las consideraciones de ciudad.

Tuvo la Nueva Galicia en un principio por capital á la ciudad de Compostela, fundada por Nuño de Guzmán. Allí se establecieron el obispado y la primera Audiencia; pero como ni á los oidores, ni al obispo Maraver les agradaba el asiento de aquella capital, empeñáronse en que se trasladase á Guadalajara, villa que, después de haber cambiado tres veces el asiento, se había establecido en el lugar que hoy ocupa y florecía rápidamente. Consiguieron primero con el rey su intento los de la Audiencia y establecióse en Guadalajara, no trasladándose la silla episcopal sino hasta algunos años después, cuando había muerto ya el obispo Maraver, y el año de 1600 Guadalajara era sin duda, por el número de habitantes, por la grandeza de sus edificios, por los conventos y fundaciones piadosas, la segunda ciudad de Nueva España.

La riqueza de sus minerales había traído á la ciudad de Zacatecas, dependiente de la Audiencia de Nueva Galicia, un crecido número de vecinos; el empeño de los

vireyes para dar seguridad á los caminos que con lucían de esa ciudad á México, y la sumisión de los chichimecas, facilitando el tránsito, contribuyeron al desarrollo del comercio é hicieron de Zacatecas un importantísimo centro de población.

Las conquistas de Diego de Ibarra, que recibieron el nombre de Nueva Vizcaya, tuvieron por capital á la ciudad de Durango ó Guadiana, que á fines del siglo xvi tenía ya una considerable población.

La ciudad de Veracruz se había trasladado al terminar el siglo al lugar en que hoy se encuentra, y en el reino de Nuevo México el adelantado Oñate formaba los cimientos de una ciudad que con el nombre de San Francisco pretendía fundar como capital de aquellas apartadas provincias.

Las villas españolas se habían multiplicado, aunque algunas, como Río Florido en la Nueva Vizcaya, tenían apenas ocho ó diez vecinos españoles y algunos cuantos criollos ó mestizos; pero cada una de ellas bastaba, á pesar de su corta población europea, para tener pacífica la tierra en un extenso radio en derredor de la población.

El valle en donde está fundada la ciudad de México, fué sin duda vaso profundo de un gran lago que bañaba con sus aguas la falda de las montañas que le circundan y le encierran; el fondo de ese lago, completamente accidentado, estaba lleno de montañas y crestones más ó menos elevados que ya formaban bajos, ya aparecían en la superficie, ya se levantaban sobre ella á gran altura. Todas esas pequeñas montañas que hoy descuellan aisladas en la llanura, estuvieron enteramente



Cordillera de Santa Catarina, aislada, y al sur del Valle de México

1. Cerro de Xico.—2 Caldera de San Isidro.—3. Cordillera de Santa Catarina.—4. Cerro de San Nicolás
(Copia del natural),

rodeadas de agua, presentando el aspecto del extinguido volcán de Xico que se alza hoy como una isla en la laguna de Chalco. El azolve rapidísimo de esos lagos y el decrecimiento de los vasos es un proceso atestiguado no sólo históricamente sino que cada generación ha podido observar en el corto espacio de la vida de un hombre, grandes cambios, ya en la extensión de la superficie de los lagos, ya en la profundidad del fondo de ellos.

Precipitaron la transformación las erupciones volcánicas, algunas de las cuales son de épocas tan recientes que bajo las capas de lava en las faldas del Ajusco y en las orillas meridionales de la laguna de Chalco, se han encontrado ruinas de habitaciones y restos de vasijas y utensilios enteramente iguales á los que usaban los naturales del país en la época de la Conquista y aun á los que usan hoy mismo en la vida doméstica.

Toda la parte sur del Valle está llena de volcanes extinguidos, ya aislados, ya formando parte de la cordillera, y no hay punto por ese rumbo en que se fije la mirada donde no se descubran una ó varias de esas montañas, que presentan la forma de conos truncados y

una inmensa boca en la cima en forma de cono inverso, cuyo fondo, azolvado ya, tiene en algunos tal extensión superficial que sirve de tierra de labor. Todas estas bocas, en lo general, se inclinan al oriente y están á tan diversas alturas que pueden encontrarse entre ellas unas en la región de las nieves perpétuas, como la crátera del Popocatepetl, y otras levantándose apenas del nivel de la tierra, á semejanza de un circo gigantesco, como en el cerro que forma la isla de Xico, en la laguna de Chalco.

Como la historia y la tradición habían olvidado las habitaciones y pueblos lacustres de Europa en el período neolítico de la humanidad, y las investigaciones científicas no habían extraído del fondo de los lagos de Suiza ninguno de esos restos de la primitiva civilización humana que denuncian aquel período prehistórico, los españoles que llegaron á México admiráronse de encontrar una ciudad levantada entre las aguas, teniéndola como una cosa extraña y nueva, y pudiendo apenas compararla con Venecia levantada sobre pequeñas islas. Cortés creyó que el asiento de la ciudad en el lago se prestaba más á la defensa de los pobladores en el caso

de una sublevación de los naturales del país; los otros capitanes que le acompañaron en la toma de México eran de distinta opinión, fundándose en que los caballos, que eran el arma que daba la preponderancia á los conquistadores, no podían aprovecharse sobre los conquistados dentro de la ciudad por los muchos canales, y que los indios con sus canoas fácilmente bloquearían la ciudad impidiendo la entrada en ella de toda clase de víveres. Graves discusiones hubo sobre esto en Coyoacán, adonde se retiró el ejército español después de la toma de México; pero Cortés se obstinó en reedificar como ciudad española y capital del reino á la misma que lo había sido en tiempo de los reyes aztecas, pareciéndole que el prestigio de los conquistadores y de la religión cristiana sería más grande asentando sus templos y sus palacios sobre las ruinas de los palacios de los antiguos señores y de los templos de los antiguos dioses. Las



Malintzi

construcciones de los edificios en la nueva ciudad comenzaron inmediatamente, y esta resolución de Cortés se presentó por sus enemigos como un delito en el juicio de residencia que se formó al Conquistador por orden del emperador Carlos V.

Cortés comenzó la obra ordenando la reposición de los acueductos que conducían á la ciudad el agua potable, y los españoles que obtuvieron solares en la ciudad diéronse al trabajo de la construcción con un empeño casi increíble, bien que para esta contaban todos ellos con innumerables cuadrillas de indios que hacían venir de todos los pueblos conquistados ó aliados.

Compréndese cuál sería la actividad del trabajo, leyendo los párrafos de Motolinía en que se habla de esto en su *Historia de los indios de la Nueva España* ¹.

«La séptima plaga fué la edificación de la gran ciudad de México, en la cual los primeros años andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalem; porque era tanta la gente que andaba en las obras, que

apenas podía hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas; y en las obras á unos tomaban las vigas, otros caían de alto, á otros tomaban debajo los edificios que deshacían en una parte para hacer en otra, en especial cuando deshicieron los templos principales del demonio. Allí murieron muchos indios, y tardaron muchos años hasta los arrancar de cepa, de los cuales salió infinidad de piedra.

«Es la costumbre de esta tierra, no la mejor del mundo, porque los indios hacen las obras, y á su costa los materiales, y pagan los pedreros y carpinteros, y si ellos mismos no traen que comer, ayunan. Todos los materiales traen á cuestras; las vigas y piedras grandes traen arrastrando con sogas, y como les faltaba el ingenio y abundaba la gente, la piedra ó viga que había menester cien hombres, traíanla cuatrocientos, y tienen de costumbre de ir cantando y dando voces, y los cantos y voces apenas cesaban ni de noche ni de día, por el gran fervor que traían en la edificación del pueblo los primeros días.»

Casi en el centro de la antigua y derruida ciudad de Moteczuma, señalóse por Cortés un gran cuadrado dentro del cual debía formarse la ciudad española, y fuera de él avecindarse los antiguos habitantes, á quienes se previno y obligó á reconstruir allí sus casas. El espacio destinado para los españoles se llamó la *traza*, prohibiéndoseles construir habitaciones fuera de ella. Como frontera ó defensa de la *traza* había cuatro grandes acequias que señalaban el perímetro del cuadrado, de tal anchura, que para franquearla se construyeron puentes en todas las calles que á ella desembocaban, y muchas de las cuales conservaron, mucho tiempo después que la *traza* desapareció, y aun guardan hoy el nombre de puente antepuesto al de la calle, pudiéndose comprender la dirección de la traza sólo con recorrer en un plano de la ciudad moderna los nombres de esas calles excéntricas que llevan el nombre de puentes y que siguen la regular ordenación del cuadrado.

La parte española de la ciudad quedó atravesada casi en el centro por un gran canal ó acequia que llevaba la dirección de oriente á poniente y cruzaba por el costado sur del palacio de los vireyes y por el frente de la diputación, nombre con que ha sido designado el palacio municipal. Construyéronse puentes sobre este canal, que dan todavía sus nombres á muchas de las calles céntricas, como la calle del Puente del Correo Mayor, del Puente del Palacio, ó del Puente del Espíritu Santo.

En la distribución de los solares de la ciudad no tocó al rey porción alguna; adjudicáronse á Cortés los dos palacios de Moteczuma, y el monarca español tuvo necesidad de adquirir á título de compra uno de esos edificios para la instalación del virreinato, de la Audiencia y de las oficinas reales. Los primeros oidores, y aun el primer virey, ocuparon el palacio viejo de Moteczuma,

¹ Tratado I, capítulo I.

primera habitación que fué de Cortés; pero que no prestando las comodidades necesarias, ni pareciendo bastante digno para habitación del virey y despacho de la Audiencia, fué abandonado al ocuparse el palacio ó casas nuevas de Moteczuma, que el monarca español adquirió del heredero de Cortés, en cambio del palacio viejo que había tenido la Audiencia.

Grandes fueron las acusaciones que se hicieron en la corte contra Hernán Cortés por la construcción de las casas de algunos de sus amigos en México, pues se le culpaba de permitirles que en ellas pusiesen almenas, torres, baluartes y saeteras, dándoles el aspecto de una casa fuerte; pero los reyes hicieron poco caso de estas acusaciones ¹.

Muy pronto se comprendió que el peligro que veían los opositores á la reedificación de México en el sitio que hoy ocupa, por la dificultad de las maniobras de la caballería, iba desapareciendo con una rapidez que ninguno hubiera sido capaz de imaginarse. Con los escombros de los antiguos edificios cegáronse gran parte de los canales, y si quedaban algunas calles, que se llamaron de agua, en ellas el canal sólo ocupaba una parte dejando otra de tierra firme para el paso de los transeuntes á pié y de los jinetes. Con tanta rapidez se retiraban de la ciudad los lagos, principalmente el de Texcoco, y se levantaba el fondo de ellos, que ya en el gobierno del primer virey don Antonio de Mendoza, las atarazanas en que Cortés había depositado los bergantines eran enteramente inútiles, y para los bergantines mismos se habría encontrado con gran dificultad un lugar por donde poder hacerles caminar en el lago de Texcoco.

Al terminar el siglo xvi contaba ya la ciudad de México con más de tres mil vecinos españoles, según testigos presenciales ², teniendo además gran vecindad de indios, negros y mulatos.

México estaba constantemente expuesto á las inundaciones cada vez que la estación de lluvias era abundante y los vasos de los lagos no alcanzaban á contener la que en torrentes se desprendía de las vertientes de las montañas que cierran el Valle. Antes de la Conquista había sufrido mucho la antigua ciudad con esas inunda-

¹ No he creído necesario seguir paso á paso la historia de la formación de la ciudad de México, porque además de ser obra demasiado extensa es impropio de una historia general de Nueva España, y puede decirse generalmente que sólo presentaría interés para los vecinos de la ciudad de México que conocen detalladamente la localidad.

² La relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España, siendo comisario general de aquellas partes y que se contiene en los volúmenes 57 y 58 de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, es uno de los libros más curiosos e importantes que pueden consultarse para escribir y conocer el estado de la Nueva España á fines del sig'lo xvi. De esa obra tomo los siguientes datos sobre la población española que tenían entonces algunas de las principales ciudades:

México	más de 3,000	vecinos	españoles.
Patzcuaro.	. . . 40	»	»
Querétaro.	. . . 70	»	»
Guadalajara.	. . . 100	»	»
Mérida	. . . 300	»	»

ciones: recordábase la primera en el año de 1446 reinando Moteczuma Ilhuicamina, quien recurrió al sabio Netzahualcóyotl pidiéndole consejo en aquella calamidad; y refería la tradición que el rey de Texcoco, auxiliado por los de México, Tacuba, Ixtapalapan, Colhuacán y Tenayuca, hizo construir un gran dique de piedra y madera, limitando las aguas saladas del lago de Texcoco. A éste atribuían los antiguos, y no les faltaba razón si el hecho fué cierto, que todas esas llanuras por donde ahora se derraman las aguas de Texcoco, llevando la esterilidad, estuvieron regadas por las aguas dulces del lago de Chalco, cubiertas de exuberante vegetación, y agregaban que el cerro llamado del Peñón Viejo, al oriente de la ciudad, y que ahora presenta un aspecto tan triste, fué después de la obra



Pico de Orizaba

ejecutada por Netzahualcóyotl una isla en las aguas de Chalco poblada de árboles y lugar de recreo. Todavía en el año de 1600 el Peñón Viejo, llamado comunmente el Peñón del Marqués, por haber sido uno de los dos que el emperador Carlos V cedió al primer marqués del Valle para sitio de recreación, era una isla á la que sólo podía llegarse por canoas.

La segunda inundación se verificó el año de 1498, bajo el reinado de Ahuizotl, aunque de esa inundación se refiere que fué causada por haber hecho abrir el emperador un venero que existía en los términos de Coyoacán y Churubusco, de donde brotó tal cantidad de agua que anegó la ciudad, aunque mucha parte debe tener esta historia de conseja. Hubo una tercera inundación en el reinado de Moteczuma II que causó también grandes pérdidas.

Después de reedificada la ciudad por los españoles, inundóse México el año de 1553; gobernando el virey don Luis de Velasco el primero, y púsose remedio á ese mal construyéndose una gran albarrada entre el oriente y el norte de la ciudad para impedir la invasión de las aguas de Texcoco, siguiendo en esto el ejemplo que

había dado Netzahualcoyotl. En 1580, gobernando el virey don Martín Enríquez, volvió á inundarse México, y entonces, reparándose las obras hidráulicas ejecutadas en tiempo de don Luis de Velasco, comenzó á pensarse seriamente en una obra que pusiese á la capital enteramente á cubierto de aquel peligro, aunque hasta terminar el siglo no se había llegado á adoptar definitivamente ninguno de los proyectos presentados.

Cuatro grandes lagos se contienen dentro de los límites del Valle de México, aunque algunos de ellos están divididos, tomando esas subdivisiones nombres diversos; son esos cuatro lagos, restos sin duda del gran lago que ocupaba todo el Valle, Zumpango, San Cristóbal, Texcoco y Chalco. El lago de Zumpango está más elevado que el de San Cristóbal y éste más que el de Texcoco, que á su turno está más bajo que el de Chalco ¹; de manera que á no impedirlo los diques y calzadas que se han construído con ese objeto, todas las aguas vendrían á confluír sobre Texcoco, cuyo vaso, cada día más incapaz para dar cabida á todas ellas, se desbordaría indefectiblemente sobre la ciudad de México, pues todos los lagos, á excepción del de Texcoco, están á notable altura sobre la ciudad, y este último apenas tiene con ella una pequeña diferencia de inferioridad en el nivel, pero que tiende á desaparecer por el incesante azolve del fondo del lago, debido al acarreo de los ríos que en él desaguan y á la rapidez de la evaporación.

Desde fines del siglo xvi comenzó á preocupar al gobierno de la colonia, y ha seguido después siendo objeto de grandes proyectos y de no pequeños desembolsos en el gobierno de la República independiente, el proyecto de un desagüe que hiciera salir todas las aguas de los lagos, supuestos enemigos del progreso y de la salubridad de la capital. Afortunadamente para los habitantes del hermoso Valle de México, la Naturaleza ha presentado hasta hoy insuperables obstáculos á tan mal aconsejada empresa y demostrado que la sola obra del Tajo de Huehuetoca, ejecutado según el trazo del famoso Enrico Martínez, basta para librar á la ciudad de una inundación, siendo las anegaciones parciales de las calles cuestión sola del arreglo del desagüe de la ciudad.

Procurábase antiguamente el desagüe del Valle sólo con el objeto de dar por él salida á las aguas de los lagos; búscase hoy, agregando á ese, el de conseguir el escurrimiento de las filtraciones de los lagos en el subsuelo de la ciudad, haciéndose el *drainage* ó desecación artificial;

¹ La diferencia del nivel de los lagos con el de la ciudad de México es, según observaciones del ingeniero don Francisco de Gray, director de las obras del desagüe, la siguiente:

Los lagos de Chalco y de Xochimilco sobre la ciudad.	3'20	metros.
El lago de San Cristóbal	id.	id.
El de Xaltocan	id.	id.
El de Zumpango	id.	id.
La plaza de Armas sobre el lago de Texcoco.	2'11	
Del piso de la plaza hasta el fondo del lago en su mayor profundidad.	2'80	

pero estos proyectos están concebidos sin el formal estudio del complejo problema meteorológico del Valle y sin atención á las consecuencias que podría tener. El lago de Texcoco es de agua salada y el de Chalco de agua dulce, porque éste, alimentado más que por los ríos que vienen por la superficie de la tierra, por las abundantísimas filtraciones subterráneas del Popocatepetl y del Ixtacihuatl, recibe una contribución que con mucho excede al gasto de su evaporación, al paso que el de Texcoco, por su extensa superficie y con menores entradas que el de Chalco, está sujeto á una rapidísima evaporación, tomando en cuenta su gran elevación de 2,270 metros sobre el nivel del mar. La cantidad de sales depositadas en su fondo por el transcurso de tantos miles de años, hace imposible casi la vegetación en sus orillas y extiende día á día su maléfico influjo sobre la ciudad de México llevando el cáncer del salitre, que como una lepra se apodera de los edificios y los destruye, al paso que esteriliza las huertas y los jardines; desecando ese lago, en vez de una fértil llanura, extenderíase desde las orillas de México un terreno triste é incapaz de cultivo; tal sucedería también con toda la parte desecada del lago de Chalco tan pronto como dejase de tener la continua irrigación de las aguas dulces que hoy las fertilizan. Todas las márgenes de la laguna de Chalco, que las aguas han ido dejando secas al retirarse, han producido fértiles cosechas durante los dos ó tres primeros años, quedando después pobres y estériles.

La misma evaporación, con ser tan poderosa, contribuye á la fertilidad del Valle y produce ambiente apropiado para la vida animal; si desaparecieran esas extensas sábanas de agua, la evaporación desaparecería también; las nieves perpétuas del Popocatepetl y el Ixtacihuatl, enfriando las capas de aire, harían bajar el grado de saturación del aire; la vegetación se haría imposible por las resequeidades del terreno; la vida animal se haría difícil por la falta de vapor de agua, y si hoy, existiendo esos lagos, en la estación que no es de lluvias, tan grande es la sequedad de la atmósfera, que estallan hasta las maderas mejor preparadas, rompiéndose los muebles construídos con mayor cuidado, cuando esas fuentes de evaporación faltasen las consecuencias deberían ser más graves.

Realmente la ciudad está construída sobre un inmenso pantano: á los dos metros de profundidad, cuando más, se encuentra en cualquier parte el agua muerta, el agua ambiente como le llaman algunos de los ingenieros de México. Los grandes edificios se hundan con facilidad, y de los primeros construídos por los españoles algunos llegaron á perderse bajo la tierra y otros sirvieron apenas como cimientos para levantar sobre ellos nuevas casas; otros, como el hermoso edificio de la Escuela de Minas, amenazan cada día una próxima ruina; en cambio, si llegase á desecarse ese pantano

sobre que se asienta México, el piso todo de la ciudad, como una esfera de arcilla húmeda expuesta al sol y al aire que se desgrana al evaporarse el agua que mantenía la cohesión entre sus moléculas, se abriría por todas partes en profundas grietas y pocos edificios quedarían en pié después de haberse conseguido aquella repentina desecación, que sólo podrá verificarse sin peligro por la obra del transcurso de los siglos.



Nevado de Toluca

El valle de Toluca, que carece de lagos y cuya altitud es mayor que la de México, podría presentarse como una prueba de que sin ese elemento de vida que ofrece la evaporación de extensas superficies como la de los lagos de México, la vida vegetal y la animal se conservan sin alteración alguna; pero preciso es tener en cuenta que los datos del problema meteorológico en ambos puntos son distintos: faltan en Toluca las dos

enormes masas de hielo, el Popocatepetl y el Ixtacihuatl, que influyen tan poderosamente en el Valle de México, pues el Nevado de Toluca no siempre ni en todas las estaciones se corona de nieve. Además, en el Valle de México hay que tener en cuenta la enorme cantidad de sales que las aguas y la evaporación han ido depositando en el lecho extenso del lago de Texcoco y que la desaparición de las aguas haría presentarse sobre la superficie de las nuevas llanuras.

En el siglo xvi no se pensaba todavía en trasladar á otro punto la ciudad por el temor de las inundaciones, como se intentó después, pero ya el peligro se consideraba casi inminente.

México no estaba al fin de ese siglo tan poblada como debiera estarlo, porque tanto de esa ciudad como de Tlaxcala habían sacado los vireyes y las audiencias multitud de familias para ir á establecer colonias aliadas que formando nuevos pueblos ayudasen á los conquistadores á tener sojuzgadas lejanas ó rebeldes provincias; así, mexicanos fueron á establecerse á Yucatán y á Chiapas; y tlaxcaltecas salieron á formar barrios en el nuevo reino de León. Sin embargo, según refieren todos los cronistas de aquella época, no llegaron á formar verdaderas alianzas estas colonias con los naturales del país, principalmente las de Tlaxcala que fueron á las provincias de los chichimecas, pues permanecieron siempre como extrañas y casi como enemigas de las tribus que las rodeaban.

Los conquistadores comprendían que aquel camino les facilitaba la sumisión de tribus indomables, pero no contaron con el carácter tenaz y reservado de los indios que aparentando recibir con gusto la dominación española conservaron siempre en el fondo un rencor secreto contra sus vencedores.

CAPÍTULO II

(AÑO DE 1600)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI

Razas y castas

Confusa mezcla de razas componía la población de Nueva España al terminar el siglo XVI, y aunque por su número era superior la de los indios, sin embargo, por el estado de abyección en que por sus desgracias se encontraba, y por las profundas divisiones y antagonismos entre reinos y tribus que traían su origen desde tiempos anteriores á la Conquista, no gozaba de la influencia social y política que debía tener.

En religión ó en política la división de los hombres en razas ó sub-especies, quizá no tiene razón de ser cuando el mundo reconoce y acata el santo y noble principio de la fraternidad universal, y cuando el progreso y la civilización han sentado como base de las instituciones en todos los pueblos cultos el principio de la igualdad ante la ley; pero para estudiar la formación de una nacionalidad, preciso es recurrir á los fríos y descarnados axiomas de la filosofía zoológica y á las doctrinas de la joven pero robusta ciencia de la antropología.

No basta para constituir una nacionalidad, como ha dicho un pensador de nuestros tiempos ¹, ni la unidad del lenguaje y de religión, ni la comunidad de intereses, ni la posición geográfica de un territorio ocupado por una gran comunidad de familias, y quizá ni aun la raza, tomándose esta palabra en el sentido de remota fuente de individualidades; pero tampoco basta tener en común una herencia de recuerdos, de glorias ó de sufrimientos nacionales, como quiere ese pensador, para formar el alma de una nación: preciso es el concurso de todos estos factores, porque las naciones, como los individuos, deben tener un espíritu, un alma nacional, pero también un cuerpo, un organismo material igualmente nacional. Mientras en una muchedumbre de individuos que vivan en un mismo país, sujetos á un mismo

gobierno y á unas mismas leyes, como sucedía en Nueva España en el siglo XVI, haya una porción de ellos que estén sujetos por su organización á sufrir enfermedades y necesidades distintas de la otra porción, no como anomalía particular, sino como ley fisiológica de la raza, eso no puede ser una nacionalidad, ni allí puede existir el alma nacional, ni los sentimientos patrióticos y políticos, que representan las pasiones de esa alma, pueden aparecer dando impulso á aquel pueblo y formando de él una gran personalidad moral.

Por eso la conjuración de los hijos de Hernán Cortés, aun en el caso de haber estallado dominando la ciudad de México y algunas de las provincias, no hubiera pasado de ser otra cosa que una rebelión semejante á las de Francisco Hernández ó Gonzalo de Pizarro en el Perú, porque no había quien seguirle pudiera, sino españoles ó indios, razas antagonistas, y de las cuales ni los indios podían pertenecerle, porque veían en él al representante de sus conquistadores, ni los españoles seguirle porque le consideraban como enemigo de su patria y de su rey. Toda tentativa de independencia era infructuosa mientras el cruzamiento de las razas no produjese un pueblo nuevo, exclusivamente mexicano. Los hombres sienten y piensan y creen y quieren, no sólo según su particular organismo, sino según la raza á que pertenecen; hay en el hombre, además de la idiosincracia particular, una idiosincracia de raza, como una veladura sobre un cuadro que da una entonación armónica á todas las figuras, conservando cada una de ellas, sin embargo, su propio colorido; cada raza ve las cosas y los hombres al través de un cristal que tiene para cada una de ellas diferente matiz, y por más que la ilustración, difundiendo en el mundo civilizado, procura borrar esas diferencias, no llega á desaparecer el colorido romanesco y fantástico que da á los acontecimientos de la

¹ ERNESTO RENÁN—*Qu' est-ce qu' une nation?*

vida el espíritu ardiente de la raza latina, ni esos tintes fríos que los hombres de la raza sajona descubren siempre en todos los acontecimientos de la historia y en todas las concepciones de la ciencia.

Para que exista una verdadera nacionalidad es indispensable que sus individuos tengan relativamente entre sí aptitudes semejantes, tendencias armónicas, organismos constituidos similarmente, que estén sujetos en lo general á las mismas vicisitudes morfológicas y funcionales, á los mismos peligros epidémicos y que no presenten entre sí más que anomalías individuales en su construcción, como una variación de la raza, ni en sus múltiples manifestaciones intelectuales una facultad que no posea la generalidad de la raza.

Todos los pueblos que sin estas condiciones se presentan como una nación pueden considerarse como confederaciones, como hegemonías más ó menos íntimamente unidas por la comunidad de intereses, por las necesidades sociales ó por la fuerza, pero no como una verdadera nacionalidad, al abrigo de movimientos de independencia hijos del espíritu de raza ó de desmembramientos producidos por la atracción de pueblos vecinos á cuyo favor militen, ó mayores intereses ó más probabilidades de asimilación ó más proximidades de común origen.

Componiase la población de la Nueva España en el siglo xvi de razas y castas, tomando estos nombres de los que entonces se usaron, y que no por dejar de ser científicos, son menos claros, expresivos y conocidos. Llamábanse razas á los españoles, á los indios, á los negros, á los chinos y á los naturales de las Filipinas que comenzaron á llegar en crecido número con las naos por el puerto de Acapulco. El cruzamiento de estas razas y de los mestizos que de ellas resultaban dió origen á multitud de castas, que ya en los registros oficiales, ya en el lenguaje popular tuvieron sus nombres propios, muchos de los cuales desaparecieron y están olvidados. Pero todas estas castas eran como arroyos que nacidos de lejanas fuentes se mezclaban y se subdividían para venir en fuerza de repetidos cruzamientos á reunirse y confundirse, olvidándose hasta la memoria de sus orígenes en un solo cauce y en una nueva raza para formar la nacionalidad mexicana.

Los nombres que recibían las castas según su procedencia eran estos:

Los hijos de español y española que no podían considerarse como casta, eran llamados *criollos*.

El hijo de español é india se llamaba *mestizo* ó *coyote*.

De mestizo y española *castizo*.

De castizo con española *español*.

De español con negra *mulato*.

De mulato con española *morisco*.

El *salta-atrás* era el que tenía caracteres de negro, naciendo de una familia blanca. Generalmente se creía

que este fenómeno de atavismo se producía á la tercera ó cuarta generación, de una abuela negra con un blanco, aunque no hay dato que apoye esa creencia.

Del salta-atrás ó torna-atrás casado con india, nacía un hijo á quien se llamaba *chino*.

Del chino con una mulata salía el *lobo*.

Del lobo con mulata el *gíbaro*.

Del gíbaro con india el *albarrazado*.

Del albarrazado con negra el *cambujo*.

Del cambujo con india el *zambo* ó *zambaygo*.

Del negro con india también *zambo* ó *zambaygo*.

Del negro con zamba el *zambo-prieto*.

Del zambo con mulata *calpan-mulata*.

Del calpan-mulata con zamba el *tente en el aire*.

Del tente en el aire con mulata *no te entiendo*.

Del no te entiendo con india *ahí te estás*.

A tan larga y ridícula clasificación pudieran agregarse los nombres de las castas en que se mezclaban los chinos y habitantes de Filipinas con las otras razas, pero no han llegado hasta nosotros ni se encuentran en los manuscritos ni en libros los nombres que esos mestizos recibían.

El atavismo era muy común en la casta de los mulatos, no sólo por la *preponderancia de transmisión* de la raza negra, sino porque la indígena carece absolutamente de este poder. El atavismo de raza no se manifiesta nunca entre los mestizos descendientes de indio reproduciendo los caracteres puros de esa raza; y si el principio de la herencia hace alguna manifestación, es siguiendo siempre la línea española, cuyos detalles de construcción se fijan de una manera más persistente en la descendencia, influyendo sólo el cruzamiento en las modificaciones de esos detalles, modificaciones que han venido á constituir la raza de los mexicanos modernos, en la parte en que tienen ya caracteres propios, y que acentuándose más y más llegarán á formar, con el transcurso de uno ó dos siglos, el verdadero mexicano, el mexicano del porvenir, tan diverso del español y del indio, como el italiano del alemán.

La raza indígena, juzgada conforme á los principios de la escuela evolucionista, es indudable que está en un período de perfección y progreso corporal, superior al de todas las otras razas conocidas, aun cuando la cultura y civilización que alcanzaba al verificarse la Conquista fuera inferior al de las naciones civilizadas de Europa.

Los historiadores sólo han considerado á los indios por su aspecto exterior y por las manifestaciones de su inteligencia, pero está aún por emprenderse el estudio antropológico de esa raza que por los detalles orgánicos más claros y que se descubren en el primer cuidadoso examen, difiere de las razas hasta hoy estudiadas, y denuncia, siguiendo el aceptado principio de las correlaciones en los organismos animales, que hay caracteres que hacen de ella una raza verdaderamente excepcional.

El indio de raza pura carece de pelo ó vello en

todo el cuerpo inclusa la unión de los cuatro miembros, y es muy raro encontrar alguno de ellos que tenga siquiera algo de barba; la falta de estos apéndices cutáneos, que todos los naturalistas modernos consideran inútiles y aun perjudiciales para el hombre, sobre todo para los que viven en las zonas tropicales, en donde los parásitos encuentran en el vello que cubre el cuerpo fácil abrigo, indican un progreso en la constitución de la raza indígena. La preocupación y la costumbre han convertido en objeto de ornamento viril la barba y el bigote considerándole como el más hermoso de los caracteres secundarios sexuales; pero la ciencia y la filosofía, estudiando la inutilidad de esos apéndices dérmicos y la molestia que causan por la constante necesidad de su cuidado, los miran como verdaderamente inútiles y perjudiciales para el hombre ¹.

Esta desnudez de la piel no puede atribuirse á alguna costumbre, de arrancar ó quemar el vello que la cubre, que haya podido convertirse en un carácter transmitido por la herencia: los romanos acostumbraron durante muchos siglos, no sólo las pastas depilatorias, sino aun las pinzas, para arrancarse de raíz el vello del cuerpo, y jamás se transmitió esa desnudez á los descendientes; los australianos acostumbran á quemarse el vello del cuerpo, y los europeos afeitarse la barba y tampoco se ha transmitido la desnudez del rostro.

En correlación á la falta de barba viene en la raza indígena la perfección en la dentadura, porque la observación y la experiencia han confirmado que los indios sufren muy raras veces enfermedades en los dientes y encías y los conservan hasta una edad muy avanzada, sin más alteración que la que produce la usura y sin estar sujetos á la caries.

El indio presenta como detalles de construcción y de evolución dentaria dos diferencias principales: la sustitución del colmillo ó canino por un molar, y la falta del último molar interior conocido comunmente con el nombre de muela del juicio. Howen ² dice, señalando el carácter del canino, «que está indicado por la forma cónica de la corona, terminando en punta obtusa, convexo por la parte exterior, plano ó cónico por el interior, la cual presenta en su base una pequeña prominencia. La forma cónica está perfectamente acusada en las razas melanesianas, sobre todo en la raza australiana. El canino está profundamente implantado y con una raíz más fuerte que la de los incisivos.» En los indios de raza pura el diente que sustituye al canino presenta caracteres diferentes, acusando la forma de un molar; la parte superior es más ancha que la base y termina casi en una mesa como un molar ³.

Esto es común á la raza mexicana y á la otomí, aun cuando entre ambas haya algunas diferencias notables en los detalles de la estructura ¹.

Se ha calificado de incisivo el diente que en la raza indígena sustituye al molar; pero ni su aspecto ni sus proporciones ni su forma ni el lugar en que está colocado dan fundamento á esta clasificación, apoyada sin duda en que ese diente presenta sólo una raíz como los incisivos. Los hombres de la raza europea ó mestiza hacen más uso del canino y aun de los molares, como incisivos, que los indios; éstos siempre dividen lo que les sirve de alimento con los incisivos, al paso que en los hombres de otras razas se observa frecuentemente que usan para morder más bien que la parte anterior uno de los lados de los maxilares, buscando instintivamente para los objetos resistentes el punto más poderoso de la palanca, y procurando evitar en las cosas blandas, como las frutas, que la facilidad conque penetran los incisivos produzca una presión molesta de la parte no desgarrada del objeto sobre las encías.

La sustitución del canino por un molar es un carácter que se observa en cráneos encontrados en yacimientos que denuncian una gran antigüedad, y que pertenecieron á hombres que habitaban las vertientes de las montañas que encierran el Valle de México, cuando seguramente toda la extensión que hoy constituye este Valle era un gran lago. Algunos de esos restos humanos fueron descubiertos al practicarse los trabajos del ferrocarril de Tlalmanalco, al abrirse un tajo en la falda de la montaña que limita las llanuras de Chalco que forman parte del Valle de México al oriente de él.

El canino se ha considerado por los naturalistas como una arma ofensiva en los animales que le tienen, y no como parte de la dentadura y apropiado para la masticación, supuesto que, en esas especies de animales, el colmillo sobrepasa los dientes del maxilar superior asomando algunas veces fuera del belfo, como en el jabalí, ó presentando en otras especies, entre los dientes del maxilar superior, un espacio para el canino, que sobrepaja á los demás dientes de la mandíbula

canino por un molar; esto me indujo, tomándolo como un progreso, á pensar en la ausencia de las muelas llamadas del juicio, en el distinto modo de funcionar los maxilares y en la forma de sus cóndilos y de las fosas correspondientes; todo lo cual hallé comprobado, y aunque no tengo prueba ninguna ni he podido sobre ello adquirir datos, me atrevo á suponer que el apéndice vermicular ha desaparecido ó al menos es con gran diferencia más pequeño que en las otras razas humanas.

¹ El doctor en medicina Mucio Maycote ha tenido la bondad de hacer por indicación mía, algunas observaciones en la raza otomí, en los pueblos que existen al noroeste de México en el Estado de Hidalgo. A él debo la confirmación de mis observaciones respecto de esa raza.

Además el señor Maycote ha observado un músculo supernumerario en la pierna de los otomíes, «que se inserta, arriba, en la cara externa de la cápsula fibrosa que reviste el cóndilo externo del fémur, y abajo, en el calcáneo; puede llamarse calcáneo externo. Sirve para levantar el calcáneo principalmente al estar en pié el individuo soportando algún peso en las espaldas.» Debo además al mismo señor la observación de que los caninos de la primera dentición en los indios, tienen los mismos caracteres que los de los europeos y al cambiarse la dentadura aparece el molar característico de la raza.

¹ C. DARWIN.—*La descendance de l'homme*, 1.^{re} partie, chap. II.

² *Anatomy of vertebrates*, vol. III, 1868, pag. 323.

³ Como una prueba, aunque innecesaria, del principio de correlación en algunas partes del organismo, debo decir que la desnudez de pelo en el rostro y cuerpo de los indios me hizo suponer alguna anomalía en la dentadura; encontré, en efecto, la sustitución del

inferior. Darwin considera el canino del hombre civilizado actual en un estado rudimentario y apropiándose ya para la masticación; y afirma, apoyado en las observaciones de Häckel, de Vogt y de Blake, que en los cráneos humanos se advierte el canino superando considerablemente el nivel de los otros dientes, aunque en menor grado que en los ximins antropomorfos; que en todos esos casos hay un vacío entre los dientes de cada mandíbula para recibir la extremidad del canino de la mandíbula opuesta, y en los cráneos antiguos y en los de los cafres, estos caracteres presentan mayor exageración ¹.

Nada de esto se observa en los cráneos de los indios de la Nueva España; sustituido el canino por un molar, se hace verdaderamente apropiado para auxiliar la masticación; y esta variación, que no es una anomalía particular sino un carácter general de las razas mexicana y otomí, y que se encuentra en cráneos muy antiguos, prueba también que se había verificado ya en ellas una evolución progresiva superior á la de las razas europeas y africanas.

No puede atribuirse esa variación á que los indios fueran plitofagos ó granívoros, porque en el caballo y en el asno existe el canino más desarrollado, principalmente entre los que nacen y se crían en el estado salvaje, siendo para ellos el arma principal, y sólo las yeguas de razas muy cultivadas y en el estado de perfecta domesticidad suelen carecer de este diente ². El jabalí, el puerco espín y el puerco doméstico tampoco son carnívoros, y sin embargo, el colmillo ofrece en ellos notables proporciones, aunque indicando por su estructura su destino al combate y no á la masticación; lo mismo puede decirse de la mayor parte de las especies conocidas de monos.

Además las investigaciones históricas han demostrado que las tribus más antiguas que habitaban la Nueva España eran de cazadores que mataban á los animales, no sólo por aprovechar las pieles, sino para usar la carne como alimento.

«Parece, dice Darwin, que los molares posteriores ó del juicio propenden á convertirse en rudimentarios en las razas humanas más civilizadas y son un poco más pequeños que los otros molares, detalles que se han observado también en el chimpanceo y el orangután. Estas muelas no tienen más que dos raíces y no atraviesan la encía antes de los diez y siete años; me han asegurado que están más propensas á la caries y se pierden antes que otros dientes, aunque esto lo niegan dentistas eminentes; están más que otros dientes sujetos á variación por su estructura y la época de su desarro-

llo. Entre las razas melanesianas estos dientes ó muelas del juicio presentan por lo común tres raíces y son generalmente sanas, difiriendo menos de los otros molares que en las razas cancélicas. El profesor Schaaffhansen explica esta diferencia por el hecho que en las razas civilizadas «la parte posterior dentaria de la mandíbula es siempre reducida,» particularidad que, según presumo, puede atribuirse verosímilmente á que los hombres civilizados se nutren de ordinario con alimentos ablandados por el cocimiento, y por consecuencia se sirven menos de sus maxilares. M. Brace me ha dicho que en los Estados Unidos la costumbre de extraer algunos molares á los niños se extiende más y más y reduciéndose la mandíbula no permite el desarrollo completo del número normal de dientes ³»

Supuesto esto, como otro nuevo carácter de perfeccionamiento, se presenta en la raza pura mexicana la falta de la muela del juicio; este detalle no es común á la raza otomí, pues en ésta se encuentra esa última muela en las mismas condiciones que entre los europeos ⁴.

La masticación se efectúa por los indios de raza pura, más que por percusión por fricción, como las ruedas de un molino, probándose esto por el gasto y pérdida del esmalte y dentina que se observa en el extremo de los dientes, de modo que es muy raro que un indio pierda alguna de las piezas que constituyen su dentadura; pero todos ellos la van gastando al grado que en los viejos llegan á reducirse á una delgada capa y á una sola mesa, porque la superposición de los dientes de

¹ C. DARWIN.—*La descendance de l'homme*, part. I, chap. I, citando al doctor Webb, *Teeth in Man and the Anthropoid Apes*.—OWEN.—*Anat. of vertebrates*.—*On the primitive form of the skull*, traduit dans *Anthrp.*—«Le professeur Maalegaza m'écrit de Florence qu'il a étudié récemment les derniers molaires chez les différentes races d'hommes; il en arrive á la même conclusion que celle donnée dans le texte, c'est-à-dire que chez les races civilisées ses dents son en train de s'atrophier ou d'être éliminées.»

En México es muy común una enfermedad que se llama en cirugía *teriositis alveolo-dentaria*. El mal comienza á desarrollarse comunmente al aparecer las muelas llamadas del juicio. Llama la atención esta coincidencia, y buscando su causa se ha hallado que la curva relativamente corta de los maxilares para contener diez y seis dientes, hace que éstos queden oprimidos y ocasionen la enfermedad mencionada. El doctor don José Bandera, que me ha comunicado bondadosamente esas observaciones muchas veces, ha detenido el curso de esa enfermedad mandando extraer uno de los pequeños molares.

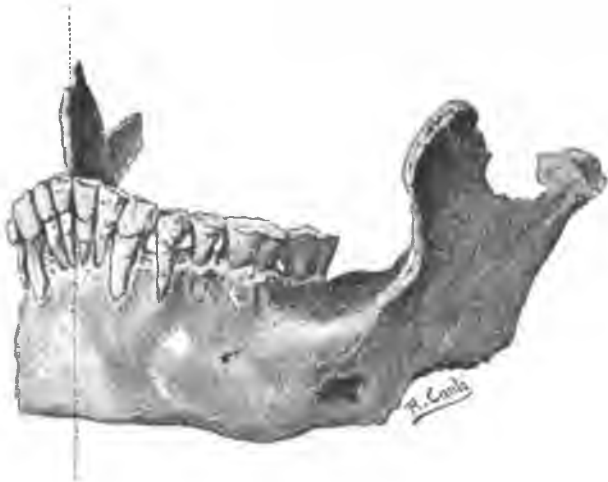
Esto explica lo que dice M. Brace respecto á la extracción de molares practicada en los Estados Unidos, y en la raza mexicana proviene de que la indígena ha transmitido la cortedad del arco maxilar, al mismo tiempo que la europea el número de dientes, y ese conflicto de ambos caracteres ocasiona la enfermedad y exige la extracción de un molar.

² La ausencia de la muela llamada del juicio la he comprobado con mis observaciones personales en los indios de raza mexicana que habitan al oriente del Valle de México; y tan absoluta es que muchos de ellos á quienes he examinado no tenían ni idea de que pudiera nacer una nueva muela á esa edad. Además, supliqué al doctor Juan Francisco López, radicado en uno de los pueblos de ese mismo rumbo, hiciese por su parte el mayor número de observaciones posibles y me ha comunicado el resultado de ellas. «Hoy he tenido oportunidad, me dice, de examinar indios del pueblo de Tepostlán (Estado de Morelos, sur de México), y de Huamantla (Estado de Tlaxcala, noreste de México), ambos pueblos de razas mexicanas: en ninguno de ellos encontré la muela del juicio y todos me dijeron que no recordaban haber tenido esa muela; todos ellos tenían el diente canino sustituido por un molar.»

¹ DARWIN.—*La descendance de l'homme*—HÄCKEL.—*Générale Morphologie*—CARLE VOGT.—*Lecons sur l'Homme*.—C. CARTEI BLAKE.—*Sur la mâchoire de la Naulette*.

² DARWIN.—*De la variation des animaux et des plantes à l'état domestique*, tomo I, cap. II, citando á J. Lawrence.—*The Horse*.

ambos maxilares es tan perfecta, que uniformemente se usan y gastan los incisivos y los caninos. A esto debe atribuirse sin duda la falta del esmalte en la punta de los dientes que se ha notado en los nootcas ¹. Esta manera de funcionar del maxilar inferior es común á la mayor parte de las razas indígenas de México y corresponde, como es natural, á variaciones importantes en la estructura, sobre todo del maxilar inferior, porque la torsión del cuello del cóndilo desaparece y la superficie de él pierde la figura ovalada, arredondándose á fin de prestarse más fácilmente al movimiento de la masticación, adquiriendo las fosas respectivas semejanza con las de los animales rumiautes.



Maxilar inferior de indio. (Copia del natural.)

En la raza de los tarascos, que ocupaban el reino de Michoacán, se advierte también la misma estructura dental que en los otomíes y mexicanos ². Todos estos caracteres se conservan en el cruzamiento de estas razas indígenas entre sí, aun cuando las observaciones sobre este punto no pueden ser abundantes, porque no es común entre esas razas la exogamia; generalmente los indios toman sus mujeres de su propio pueblo ó cuando menos de su propia raza. Los mestizos, que casi siempre provenían de raza española por la línea paterna, eran

¹ BANCROFT. — *The native races*, tomo I, pág. 177, citando á *Esproat's Scenes*, páginas 19 y 27.

² El doctor don Teodoro Herrera, radicado en Uruapán, Estado de Michoacán, tuvo la bondad de hacer, por encargo mio, algunas observaciones en la raza de los tarascos, y sus estudios confirman enteramente mis observaciones.

Hé aquí los principales puntos de su informe:

«En el pueblo de Jicalón Viejo, del que apenas quedan algunas ruinas y que debió dejar de existir poco tiempo después de la Conquista, en una yácata ó sepulcro de los antiguos tarascos encontró algunas vasijas de extraña construcción, algunas puntas de flechas labradas de oxidiana, una hacha de cobre y un esqueleto perfectamente conservado; estudiando el cráneo advirtió que los caninos estaban sustituidos por molares, y no existía la muela del juicio. Respecto a la manera de la masticación, ha observado el mismo modo de funcionar de la mandíbula inferior por un movimiento de frotación, y además que los dientes incisivos y molares se caen fácilmente y concluyen desgastándose.»

Los tarascos, según observación del mismo señor Herrera, carecen por completo de pelo, no sólo en la superficie general del cuerpo, sino aun en el pubis y en las axilas.

los que activaban los cruzamientos, y en este caso se habían ya perdido los caracteres especiales de la raza indígena pura, pues éstos desaparecen ó se modifican profundamente al primer cruzamiento con un individuo de cualquiera otra raza ó casta, presentándose desde luego en la primera generación mestiza barba y pelo en el cuerpo, sobre todo en la unión de los cuatro miembros, el diente canino y la imbricación en la dentadura; de manera que ni el tinte oscuro de la piel, ni el negro de la cabellera indican que un individuo es indio de raza pura, pues ese color es más persistente en la mezcla de la raza del indio con otras razas, como africana ó asiática, que con la raza española. Preciso es,



El mismo maxilar visto por encima. (Copia del natural.)

para declarar la fuerza de la sangre indígena, que concurren los caracteres de ausencia de apéndices dérmicos en el cuerpo, de sustitución de molar por canino, de firmeza por la dentadura, y que los dientes de ambas mandíbulas se correspondan naturalmente en el mismo plano y sin imbricación.



Canino de la raza indígena.

El pelo que cubre la cabeza de los indios es perfectamente negro, lacio y se siente áspero al tacto; y depende esto último de que el pelo no presenta la figura cilíndrica sino prismática ¹.

¹ En algunas de las sierras de México, como en la de Oaxaca y al oriente del Estado de Hidalgo, la costumbre de caminar con carga ha modificado de tal manera el funcionalismo en los músculos de los indios, que no les es posible caminar deprisa ni hacer largos viajes si no llevan á cuestas algún peso; así es que, aun cuando vayan simplemente como correos, forman con piedras una carga que

El sistema de alimentación de los indios ha ejercido otra influencia notable sobre la estructura del maxilar inferior. El uso de los feculentos, sobre todo en preparaciones secas, exigía mayor secreción salivar, forzando las funciones de las glándulas sub-maxilares y las parótidas, que debieron á este aumento de actividad en sus funciones un gran desarrollo é influyeron en el maxilar inferior, abriéndole más en la parte posterior y produciendo en él más grandes y profundas las excavaciones en que se alojan esas glándulas, con todo lo cual adquiere el rostro un corte especial que le hace distinguirse perfectamente de un europeo.

La observación de estos caracteres especiales de la estructura y funciones en algunas partes del organismo de los indios y seguridad de su profunda modificación ó desaparición al primer cruzamiento con cualquiera raza ó casta que tenga por origen la europea, la africana ó la asiática, ha tomado notables proporciones y es de una trascendental importancia después del descubrimiento de los restos del hombre fósil en el Valle de México.

Encontráronse estos restos al pié y por la parte norte de la pequeña montaña aislada en el Valle de México conocida con el nombre del Peñón de los Baños ó del Marqués; rodea á esa montaña una esplanada de toba caliza silicifera muy dura, en cuya roca se hallan incrustados los restos de aquel hombre, y el descubrimiento se debió á los trabajos que allí se practicaban, extrayendo piedras para construcción, desgranando grandes rocas con dinamita.

La remotísima antigüedad que acusan esos restos incrustados en la roca y la presencia de caracteres en la dentadura, iguales á los que se registran hoy en la raza indígena, y comprobada la observación de que esos caracteres se pierden al primer cruzamiento, hacen indudable la consecuencia de que la raza indígena se ha mantenido sin mezcla desde los oscuros tiempos prehistóricos hasta nuestros días. Adviértese en la dentadura de ese hombre fósil (que se halla perfectamente conservada sin haber perdido siquiera el esmalte), que el canino está sustituido por un molar, de la misma forma que tiene el de los indios que hoy existen; faltan los molares posteriores llamados del juicio; la forma del maxilar es muy semejante y no hay imbricación, apareciendo colocados los dientes de ambos maxilares en perfecta superposición y sobre un mismo plano, y aun puede notarse el gasto de ese esmalte en las mesetas de los molares.

En todos los cráneos que se han encontrado en otras partes del mundo, el canino se presenta más fuerte y desarrollado en proporción que el cráneo pertenece á una época más retirada de los tiempos actuales de la humanidad.

La existencia del hombre en América en el período

se echan á la espalda para llegar más pronto y con mayor facilidad y descanso á su destino.

geológico que denuncia el hombre fósil de México y los caracteres observados en sus restos, dan ocasión á suponer autóctonas las razas que poblaron el continente americano, porque esos caracteres, ó fueron propios de esas razas desde sus primeros abuelos, ó los adquirieron en fuerza de la selección natural por evoluciones progresivas; y sus profundas modificaciones y su pérdida son, ó la vuelta al carácter de antiguos progenitores por una metamorfosis regresiva, ó la falta de preponderancia de transmisión, propia de una raza primitiva. En el segundo de estos casos sería necesario suponer que si el hombre de América procedía del mismo origen que los primitivos habitantes de las demás partes del mundo, su antigüedad era tal, que había alcanzado en la época del hombre fósil de México un progreso de que está muy lejos todavía el organismo humano en las otras partes del mundo, y que esta variación, por el aislamiento absoluto de las razas que la habían adquirido, se ha conservado hasta nuestros días. Ni se puede tampoco decir que la alimentación y el clima influyeran para producir esos caracteres en las razas indígenas de México, porque los animales herbívoros, como el caballo y el asno, ó frugívoros, como el jabalí y los monos, no han llegado á perder el canino; porque la alimentación de los indígenas fué siempre la misma que la de todas las razas primitivas en el mundo; porque en el territorio ocupado por esas razas, en la parte mexicana del continente, se encuentran todos los climas y todas las altitudes geográficas que puedan suponerse, y sin embargo, no se encuentra gran diferencia entre ellas; y finalmente, porque si efecto fuera de las condiciones del lugar habitado, estas condiciones, ayudadas eficazmente por la preexistencia y fijeza de aquellos caracteres, habrían sido causas para impedir la fácil desaparición de esos caracteres, facilidad de desaparición y de profunda modificación que indica con seguridad la pureza de la raza indígena y su completa diversidad de las que con ella se han cruzado.

Queda, pues, el extremo de decir, aunque sin poderlo afirmar definitivamente, que las razas americanas son autóctonas y en un grado de progreso superior al de las otras razas, pues si por progreso debe entenderse la acumulación de los caracteres que en un organismo son útiles y necesarios para sostener la lucha por la existencia, y la desaparición más ó menos completa de los inútiles y perjudiciales poseídos por anteriores generaciones, es indudable que los indios estaban en una evolución más avanzada, pues conservando en estado ya rudimentario los mismos órganos que en estado rudimentario tienen los individuos de las otras razas, como las mamilas en el sexo masculino, habían perdido la barba y el pelo en el cuerpo, la muela del juicio, y adquirido un molar nuevo, sustituyendo al canino que en las razas más avanzadas en Europa todavía subsiste en estado rudimentario.



Tipo-lit.º de Espasa y C.ª

RESTOS DEL HOMBRE FÓSIL DE MÉXICO.—(Tomado del natural, por R. Cantó)

Núm. 1. Fragmento del maxilar visto por la parte interior.

Núms. 2 y 2 (bis). Otro fragmento del mismo maxilar tomado por diversos lados.

Darwin acepta para definición del progreso con Baer, «la extensión de la diferencia de las partes de un mismo sér y la especialización de estas partes para diferentes funciones,» sólo agregándole «en el estado adulto;» Milne-Edwards, siguiendo el fecundo principio de Claudio Bernard sobre la división del trabajo fisiológico, habla del progreso de un organismo como perfeccionamiento de la división de ese trabajo; pero la adquisición y persistencia de un órgano nuevo útil, lleva invívita, por las mismas condiciones de ese órgano, la división fisiológica del trabajo, por las funciones de que él se encarga, librando de ellas á la parte del organismo que antes la ejecutaba, y la pérdida de órganos inútiles descarga al organismo del trabajo de la nutrición de ellos, permitiéndole aplicar esa fuerza economizada, al desarrollo de otros nuevos necesarios ó al menos útiles á la lucha por la existencia. Todas estas condiciones se cumplen en las diversas modificaciones que en la estructura y funcionalismo de las razas indígenas se notan para establecer la distinción entre ellas y las demás razas del mundo, y prueban que esas variaciones y modificaciones constituyen una verdadera superioridad en su evolución progresiva.

Además, como prueba aunque indirecta de que esos caracteres observados en las razas indígenas son un progreso en los organismos, puede alegarse la facilidad conque todos esos caracteres se pierden ó degeneran por el cruzamiento, porque está comprobado por la experiencia que las razas muy perfeccionadas degeneran rápidamente sin una selección cuidadosa ¹.

Por la ley de correlación en los organismos, de la ausencia de barba y de apéndices vérmicos del cuerpo, se puede inferir respecto á los indios la diferencia de las otras razas en la estructura dental, y la experiencia comprueba la exactitud de esa suposición; presentando el hombre fósil los mismos caracteres que los indios actuales en la dentadura, no sería, pues, aventurado asegurar que debió haber carecido de apéndices cutáneos en el rostro y en el cuerpo, presentando ese carácter igual al de las razas actuales y respondiendo también con eso de la falta de cruzamiento, porque ese carácter se pierde inmediatamente en el producto de cualquiera mezcla de la raza.

Por poca antigüedad que quiera suponérsele al hombre fósil de México, acusa siempre un número de años tal, que excede con mucho, no sólo á los períodos históricos, sino á la época de los cráneos humanos más antiguos que se han encontrado, y fundadamente puede decirse que es el monumento más precioso para probar la antigüedad del hombre en América y la pureza de las razas que han habitado la parte que corresponde á México. Los estudios de los antropólogos y de los médicos del continente americano, resolverán sin duda el

gran problema de si todas las razas que habitaron ese gran continente, y de las cuales quedan aún como representantes muchas y numerosas tribus, tuvieron un origen común, han poseído los mismos caracteres y pueden considerarse como autóctonas.

Las uniones pasajeras con las mujeres del país, de los soldados de Cortés y de los primeros españoles que llegaron á México, dieron por resultado una gran cantidad de mestizos que durante su infancia no preocuparon á los monarcas españoles ni al gobierno de la colonia; pero estos niños comenzaron á crecer y su número era tan grande, y tal el abandono en que se encontraban, que el rey despachó el 3 de octubre de 1533, una cédula en la que decía: «He sido informado que en toda essa tierra ay mucha cantidad de hijos de españoles que an avido de yndias los quales andan perdidos entre los yndios e muchos dellos por mal recaudo se mueren y los sacrifican de que nuestro señor es muy desservido e que para evitar lo suso dicho e otros daños e malos recaudos que de andar así perdidos podria recrescer, me fué suplicado mandase que fuessen recogidos en un lugar que para ello fuesse señalado á donde se curassen ó fuessen mantenidos ellos e sus madres de lo qual es Dios nuestro señor desservido e queriendo proveer en el remedio de lo suso dicho visto en el nuestro consejo de las yndias, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra cédula para vos, por ende yo vos mando que luego que esta rescibais procureys como los hijos de españoles que uvieren avido en yndias e anduvieren fuera de su poder en essa tierra entre los yndios della se recoxan y alberguen todos en essa dicha ciudad y en los otros pueblos de españoles christianos que os parescieren ó así recogidos los que dellos vos constaren que tuvieren padres y que tienen hazienda ó aparejo para los poder sustentar hagays como luego los tomen en su poder e los sustenten de lo necessario e á los que no tuvieren padres los que dellos fueren de edad los hagays poner á oficios para que lo aprendan e á los que no lo fueren encargarlos heys á las personas que tuvieren encomienda de yndios dando á cada uno el suyo para que los tengan e mantengan hasta tanto que sean de edad y que puedan aprender oficio y hazer de sí lo que quisiere encargandoles que los traten bien e non fagades ende al. Fecha en Monçon &... ¹.

El virey Velasco se empeñó en el cumplimiento de aquella cédula, haciendo recoger y educar, no sólo á los mestizos, en un colegio, sino á las mestizas, quedando los hombres bajo la dirección del doctor Quesada, y las niñas al cuidado del licenciado Tejada ².

Los negros, que en gran cantidad se habían introducido en la Nueva España, cruzáronse también con las indias, y las castas aumentaron rápidamente.

A fines del siglo xvi el número de mestizos y

¹ DARWIN.— *De la variation des animaux et des plantes*, capítulo XXI.

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 316.

² Informe del virey Mendoza á su sucesor.

mulatos era ya muy grande, y los conquistadores, que no les profesaron nunca buena voluntad, comenzaron á desconfiar de ellos, sobre todo de los mestizos, acusándoles constantemente en la corte de ser causa de las inquietudes de la colonia y directores de los indios en la multitud de litigios que éstos intentaban en la Audiencia por la propiedad y posesión de los terrenos, unas veces los pueblos entre sí, y otras con los agricultores europeos. Los mestizos, como los indios, no podían recibir las órdenes sagradas, ni aun el hábito de legos en los primeros años de la dominación española, aun cuando los frailes y los gobernantes reconocían y confesaban que su inteligencia era notable, y muy grande su aptitud para las ciencias y las artes. Los españoles, que nada tenían que temer ya en su concepto de la sojuzgada raza de los indios, veían á los mestizos instintivamente con temor, comprendiendo que aquellos hombres tan despreciados y á quienes pretendían cerrar las puertas de los honores y de los cargos públicos, eran el germen poderoso de un pueblo nuevo sobre la tierra, que acumulando virtudes y vicios de las razas diversas á quienes debían su origen, y multiplicándose con el transcurso de los años, llegarían á adquirir el indisputable derecho de su autonomía, formando una nueva nacionalidad en aquel territorio, que tantas razas se habían arrebatado unas á las otras, y que por su posición geográfica y por sus elementos naturales estaba destinado á ser el asiento de una nación importante en el continente americano.

Sólo en el pueblo de Acatzingo á inmediaciones de Puebla, existía, según el testimonio de dos religiosos franciscanos fidedignos, una colonia que no pertenecía á ninguna de esas razas ni castas compuestas de griegos y de otros extranjeros. La presencia allí de los griegos y de esos otros extranjeros de que hablan los cronistas franciscanos, no está explicada en ningún documento ni historia, y sólo por alguna casualidad podrá llegarse á encontrar la razón de haberse avecinado aquellas familias en el centro de la Nueva España y el modo y causa de su traslación al continente americano ¹.

El número de los indios había disminuído del principio de la Conquista al terminar el siglo XVI en una cifra verdaderamente espantosa. Los religiosos franciscanos y dominicos que presenciaron aquella catástrofe, se lamentan de ella en todos sus escritos, y no hay uno solo de los españoles que informe al rey sobre los negocios de Indias, que no pinte con los colores más tristes y sombríos la terrible despoblación de las islas y el continente, procurando explicar las causas que la habían motivado.

¹ «Moran allí en Acatzingo muchos extranjeros, griegos y algunos españoles, y casi todos son labradores, porque hay por allí maravillosas tierras para trigo, de que cogen mucha suma.»— Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce, escrita por dos religiosos sus compañeros. — *Documentos inéditos para la historia de España*, tomo LVII, pág. 144

Señalábanse como principales causas las guerras, las encomiendas y las epidemias.

No deben tenerse las guerras, por terribles que hayan sido, como causa importante y que poderosamente influyera en aquella despoblación; por muchos hombres que en los combates perecieran, tratándose de tribus tan numerosas, aquella falta se habría reparado prontamente; pero fué el sistema de encomiendas y fueron las epidemias las verdaderas causas de esa despoblación, cuyos resultados funestos se resienten hasta nuestros días.

Los repartimientos, reduciendo á la raza vencida á una cruel esclavitud, cambiaban hasta los hábitos de su existencia. Sujetaban los conquistadores á los indios á rudos é insoportables trabajos; abrumábanles á fuerza de malos tratamientos, y preocupándose muy poco de la alimentación, de la salud y de la vida de aquellos desgraciados, los hacían perecer por millares en los trabajos de las minas y en las labores del campo, á pesar de las repetidas disposiciones que para enfrenar tan desatentada conducta dictaban los monarcas y el Consejo de Indias, y de la tenaz resistencia que á tan fieros desmanes oponían siempre los religiosos franciscanos y dominicos. Pero los resultados de aquel brusco y repentino cambio de vida en la raza conquistada eran tan funestos para esa raza como los mismos malos tratamientos de los encomenderos. La cautividad reducía por un efecto fisiológico la reproducción, y á esto se agregaba que los indios en medio de su desesperación rehusaban acercarse á sus mujeres por no tener hijos sujetos á la misma suerte que ellos, y el infanticidio fué también un medio que los padres esclavos encontraban para librar á sus hijos del oprobio y de los sufrimientos de la servidumbre. Esto debió dar por resultado que las mujeres de la raza conquistada se entregasen con más facilidad á las caricias de los españoles, de los negros, de los mestizos y de los mulatos, porque los hijos que de aquellas uniones podían resultar estaban libres del repartimiento, del tributo y de los trabajos forzados. Así, el cruzamiento de las razas se precipitaba también como un resultado de la triste situación de los indios.

Se ha dicho que el aliento de la civilización es un soplo de muerte para las tribus poco cultas; pero esto depende de que esta civilización, impuesta generalmente por la fuerza, lleva consigo una variación en las condiciones de la existencia de esas tribus, y produce necesariamente la disminución en la fecundidad y un estado enfermizo en los niños que nacen en aquellas circunstancias. A todos estos motivos generales de despoblación deben agregarse los vicios contraídos por los indios después de la Conquista por el contacto de la raza europea. Los religiosos Mendieta y Motolinía ¹ ponde-

¹ «Uno de los mayores daños que la compañía de los españoles hace á los indios es mediante el vino, que por ser ellos inclinados á beberlo, sirve de reclamo y alcahute para hacer los españoles

ran la sobriedad de los indios y el primero dice que la embriaguez se hizo común entre los naturales del país en tiempo de la dominación española, porque en la época en que estaban gobernados por reyes y señores de la tierra, aquel vicio era muy raro en los pueblos; y después los mismos españoles enriquecían con el comercio del pulque ¹, que es la bebida regional conque hasta hoy se embriagan los indios habitantes de la Mesa Central. El aguardiente y el vino que introdujeron en México los conquistadores fueron un nuevo y poderoso incentivo para la intemperancia de los hombres y de las mujeres de la raza vencida, que creían encontrar en la embriaguez el olvido siquiera pasajero de sus desgracias y sufrimientos.

El abuso de los licores espirituosos produjo enfermedades y debilidad en la raza indígena resintiéndose por ello de esterilidad relativa, y las nuevas generaciones abundaron en niños delicados y enfermizos que sucumbían en la lucha por la existencia antes de alcanzar la juventud, ya por la imperfecta complexión de su organismo, ya por el abandono conque les miraban sus padres entregados al vicio.

Las epidemias cebáronse en la raza indígena con espantosa energía durante el siglo xvi. Comenzó la de las viruelas, que un negro de Pañilo de Narváez, que venía enfermo de ellas, trajo á Nueva España el año de 1520, cuando Narváez desembarcó enviado por Diego Velázquez para batir á Cortés. Los indios llamaron á esta enfermedad *hucizahuatl*, que quiere decir gran lepra ². Siguióse á ésta el año de 1531 el *tepitonzahuatl*, pequeña lepra, que fué el sarampión; la tercera el año de 1545, sin duda el tifo, en cuya epidemia murieron en la sola provincia de Tlaxcala ciento cincuenta mil indios, en la de Cholula cien mil, y relativamente en todas las demás. En 1564 desarrollóse otra epidemia, siguióse la de 1576, luego la de 1588, que tuvo de notable, en el Valle de Toluca, que sólo atacó allí á la tribu de los matlalcingas, respetando á mexicanos y otomíes ³.

cuanto quisieros de sus personas y bienes. Y así el ordinario entrar del español por convención de los indios, es con una pipa de vino por delante, y acontece en algún pueblo de indios, á do no residen más que doce ó quince españoles, ser todos ellos taberneros, ó poco menos.» — MENDIETA — *Historia eclesiástica indiana*, lib. IV, capítulo XXXIII.

MOTOLINÍA. — *Historia de los indios*, tratado I, cap. XIV.

¹ «Mande Vuestra Magestad destruir todas las tabernas que hay en la ciudad de Mexico, á donde muchos españoles viven de hacer vino de la tierra y de embriagar á los indios, no sin falta de gran escándalo, obstáculo y perturbación del Evangelio; y que ninguno de los nuestros venda vino de Castilla á los indios naturales; porque demás que son destemplados en beberlo, se siguen aquestos daños muy notables, que les dan por vino vinagre, y á las veces la mitad agua, y quanto les piden por ello, hasta las hijas y las mujeres; y con esto la demasia y gran exceso en los trajes e invenciones, gastos y juegos extraños, causadores de todos los vicios y pecados.» — Carta de fray Pedro de Xuarez á Felipe II. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 201. — Memorial de Diego de Robles al rey. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 12.

² MENDIETA. — *Historia eclesiástica Indiana*, lib. IV, capítulo XXXVI.

³ MENDIETA. — Obra y lugar citados. — CAYO. — *Los tres siglos de Méjico*.

Sólo los indios, y no los españoles ni los mestizos, eran víctimas de aquellas enfermedades. Llevados los gérmenes morbíficos de Europa por los españoles ó los negros, el contagio era rápido, seguro y general; por lo mismo que aquellas enfermedades eran nuevas y desconocidas en la raza de los indios, desarrolláronse en ella con mayor intensidad, porque los organismos de aquellos hombres estaban aptos para recibir el contagio, supuesto que ninguno de sus antecesores le había sufrido, ni por lo mismo adaptado los elementos de su posteridad para resistir con mayor ó menor éxito la invasión del mal; porque indudablemente todas las enfermedades endémicas ó esporádicas que los organismos europeos y americanos resisten hoy sin dificultad ni peligro, han comenzado por ser en tiempos remotos terribles epidemias que perdieron su intensidad y energía por la adaptación sucesiva de los organismos transmitidas en razón de la ley de la herencia, como una inmunidad que se acentúa más y más cada día hasta la desaparición del elemento morbífico, ó al menos hasta su absoluta incapacidad para obrar sobre el organismo.

Así, en el primer siglo de la dominación española, las epidemias se multiplicaron arrastrando un increíble número de naturales de la tierra, decreciendo en los siglos siguientes en intensidad, tanto por la multiplicación de los cruzamientos con razas y castas ya inmunes, como por la resistencia de los más aptos transmitida por herencia á las siguientes generaciones.

Aunque no en tan alto grado, contribuyó á la despoblación de la Nueva España el envío de colonias indígenas de unos á otros lugares del territorio sin tener en cuenta las condiciones climatéricas de los puntos de partida y final destino de aquellas expediciones. Los monarcas españoles comprendieron los inconvenientes que traía la costumbre de obligar á los indios á que fuesen á trabajar á climas distintos de los de sus pueblos, y por varias cédulas reales se dispuso que ni los de las tierras calientes se llevasen á las frías, ni viceversa ¹, porque esto causaba grandes enfermedades y muchas muertes. Los españoles podían resistir fácilmente esa variación de climas, porque pertenecían á raza más civilizada, y la civilización prepara el organismo para una adaptación rápida y poco peligrosa en cualquier cambio de condiciones de existencia, como la domesticidad produce efectos semejantes en los animales. La civilización respecto al hombre es exactamente lo que la domesticación respecto de los animales, y tiene por inmediata consecuencia la pérdida de la libertad absoluta, mejor dicho, el cambio de la verdadera libertad por una libertad convencional menos peligrosa en la cual se adquiere, como en las asociaciones mutualistas, el derecho de ser protegido, á trueque de ser explotado, para ventaja ó utilidad del protector, que es para los animales el dueño, y para los hombres la sociedad. Este cambio de condi-

¹ Leyes XIII y XVI, lit. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

ción favorece el desarrollo de las facultades intelectuales, pero prepara al individuo para recibir todos los yugos de servidumbre, haciéndole más plástico, moralmente, para tomar la forma que se le quiera imprimir, resultando de ahí, por una necesaria correlación, que el organismo todo pueda, sin sufrir la destrucción, aceptar y adaptarse más fácilmente á cualquiera nueva condición que causaría la muerte á individuos que por la educación y por la herencia no hubieran adquirido aquel estado preparatorio; por eso los animales domésticos se prestan fácilmente á la aclimatación en extrañas tierras, y sólo ellos conservan en el cautiverio la fecundidad, tan rara en los que no han consentido en el yugo de la servidumbre, y que se encuentran en la cautividad.

Al terminar el siglo xvi la raza indígena había disminuido considerablemente; la población española aumentaba por la constante inmigración, y los hombres de casta se multiplicaban rápidamente, comenzando á sentirse entre sí unidos por vínculos de desgracia y de esperanza, formando el núcleo de la futura nacionalidad. En cuanto á los negros unos perecían esclavos, y otros aprovechando la extensión y fragosidad del territorio, habían conquistado su libertad con la fuga, constituyendo esa clase que se llamó negros cimarrones. Realmente éstos debieran haber sido los verdaderos parias en la Nueva España, á no contar con la protección de los indios que los admitían muchas veces en sus pueblos y que les proporcionaban alimentos cuando andaban errantes en las montañas.

La raza africana, aunque muy inferior en número á la de los indios, soportaba con menos paciencia el yugo, ó al menos era más audaz para buscar la libertad y la venganza. Desde el tiempo del virey Mendoza comenzaron á querer sublevarse, y las terribles ejecuciones ordenadas por ese virey y el sobresalto en que vivía por el temor de los negros, prueban la audacia de éstos y la incesante conjuración de los esclavos negros contra los amos.

Los negros llegaron á la Nueva España destinados principalmente á los trabajos de las minas, deseando evitar con esa esclavitud el rey, á pesar de los dominicos, el empleo de los indios en esa clase de labores, y era creencia general que el trabajo de un negro equivalía al de cuatro indígenas. Ocupáronlos además los españoles en el servicio doméstico de las casas y en la agricultura en la zona tropical; los negros obtuvieron en la colonia el empleo de *calpixtles* ó mayordomos de campo, y se hicieron en esos destinos tan famosos por su dureza y crueldad para tratar á los indios, que los religiosos representaron muchas veces al rey pidiéndole el remedio de aquel abuso, porque no sólo se limitaban á esas crueldades, sino que vivían en los pueblos de sus amos, los encomenderos, y abusaban allí de la consideración que los indios les tenían por miedo á los españoles.

Los reyes de España ordenaron que los negros y mulatos no viviesen en pueblos de indios ¹.

La persistencia de los caracteres de la raza africana debidos sin duda á la analogía de condiciones geográficas y meteorológicas, se manifestó desde los primeros años y subsiste hasta hoy en los mestizos del Golfo y del Pacífico, y en las tierras llamadas calientes; pero en las altas mesetas y en la parte de México que está fuera de la zona tórrida, los caracteres de esa raza han desaparecido.

La inmigración asiática comenzó á extenderse en el siglo xvi en las costas del Pacífico con la llegada á Acapulco de las embarcaciones que venían de las Filipinas, y formáronse algunas castas con caracteres distintivos apenas perceptibles y que se confunden fácilmente con las otras castas mestizas.

Los caracteres morales de los hombres de las razas y las castas comenzaban á acentuarse bien en el siglo xvi, pero viciándose por el estado social y político de la raza ó casta á que pertenecían; así el indio, vencido, mal tratado, teniendo que temerle todo de los conquistadores, sin más esperanza de redención en el mundo que el milagro de que tanto les hablaban los misioneros cristianos, fué desde entonces taciturno, melancólico, sombrío, reservado en el secreto hasta sufrir los tormentos y la muerte antes que hacer una revelación y profundamente desconfiado y supersticioso; los negros, víctimas de la esclavitud y de todas las consecuencias de ella, pero teniendo por base de su desgracia el infortunio particular más bien que el de su nacionalidad, y habiendo, por otra parte, conocido otros mundos y otras sociedades, se conservaban hipócritas, rencorosos y dispuestos siempre á la sublevación; los españoles aun no salían de la era en que los pendones de Carlos V y de Felipe II se bañaban con los rayos de la gloria militar, y el nombre de España llenaba el mundo; en donde quiera los hijos de la península ibérica entraban como conquistadores y se sentían vencedores, y esto con más motivo en la Nueva España; de aquí en la colonia su carácter orgulloso, altivo y despótico, su desdén por el trabajo personal, su profundo desprecio por las otras razas y la conciencia de su alta superioridad: así los pintan los misioneros dominicos y franciscanos que en el siglo xvi vivieron en la Nueva España, y principalmente fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia eclesiástica Indiana*. Las castas, principalmente los mestizos de español é india, resultaron astutos, porque comprendieron que solamente á fuerza de astucia podrían abrirse paso en aquella sociedad compuesta de dos razas antagonistas por naturaleza, y cada una de las cuales veía en los mestizos, no á una parte de su sangre, sino el representante de la parte contraria; y el mestizo era á los ojos de los indios el partidario nato de los españoles, y era para los españoles el probable caudillo de las razas

¹ Ley XXI, tit. III, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

indígenas. Por eso los mestizos fueron audaces, intrigantes y poco á propósito para guardar los secretos de gobierno, pues aquellos secretos eran los de sus enemigos; en la inquietud del estado miraban la división de los españoles y la esperanza de libertad; por eso adquirieron un carácter turbulento en materias políticas y no dejaron de pensar nunca en independerse de la metrópoli. Los criollos, hijos de español y española, pero nacidos en la colonia, se homogenizaban enteramente con los mestizos, y esto pudo notarse desde la

conspiración de los hijos del marqués del Valle y de los Avilas.

La violenta organización y las condiciones históricas de la colonia habían producido aquellos defectos en el carácter moral de los habitantes de la Nueva España, pero vivían y germinaban las virtudes nacionales de las razas y el patriotismo de Pelayo y Cuauhtemoc se almacenaba en los corazones de la nueva población, y la constancia y la abnegación y la caballeridad romancesca iban teniendo sus representantes en la nueva raza.

CAPÍTULO III

(AÑO DE 1600)

ESTADO DE LA COLONIA EN EL SIGLO XVI

Minería. — Agricultura. — Ganadería. — Animales domésticos

El descubrimiento de minas de oro y plata era la gran preocupación de los conquistadores en los primeros años de su dominación en la Nueva España; á eso tendían todas sus investigaciones, y en cualquiera entrada, como se llamaba entonces á las conquistas en el interior del país, el primer cuidado del jefe de la expedición era enviar soldados á los lugares de donde se tenía noticia que existía algún mineral; y tanto fué así, que llegó á confundirse el campamento de las tropas con el de los trabajadores de las minas, y *real* se llamó la población formada en un mineral, como *real* se llamaba el campamento de una tropa. Los principales distritos mineros fueron descubiertos por los capitanes que mandaban las expediciones militares, y esas expediciones no detenían su marcha ni creían haber hecho nada de provecho en tanto que no encontraban minas. Los informes que al rey ó á Cortés se enviaban de las exploraciones en la Nueva España, contenían siempre como punto principal la noticia de si había ó no minas, considerándose como inútil conquista aquella de donde no podían sacarse metales preciosos.

Las noticias que en la corte de Moteczuma adquirieron Cortés y sus compañeros de los lugares que tributaban oro al monarca azteca, decidieron del envío de las primeras expediciones y movieron en los ánimos de los soldados el deseo de emprender aquellas nuevas aventuras.

Gonzalo de Sandoval, en la pacificación de Tuxtepec, después de la toma de México, envió soldados á buscar las minas de oro en las sierras de Oaxaca. Desalentóse Montejo en la empresa de conquistar y pacificar Yucatán por la falta de minas en la península, y Mercado, en la Nueva Galicia, abandonó su familia y su bienestar y perdió hasta la vida por ir en busca del

famoso cerro de plata de que le habían hablado los naturales de la tierra. Sólo Cortés comenzó desde el principio de la pacificación de México á pensar en la agricultura y en la ganadería, procurando aclimatar en Nueva España las plantas útiles de Europa y aun de las islas Canarias, empeñándose al mismo tiempo en que se formasen crías de caballos y de ganado vacuno en aquellos nuevos dominios españoles, y después de él, hasta las desgraciadas expediciones que fueron en busca de Cibola y Quibiria y de las fabulosas ciudades soñadas por fray Marcos de Niza, no comenzaron verdaderamente los descubridores y conquistadores á considerar la riqueza de una provincia bajo el aspecto agrícola.

Al principio buscáronse con más empeño las minas de oro, porque los españoles supusieron fácil encontrarlas, quizá por la gran cantidad de ese metal que habían visto en la corte de Moteczuma; pero, ó esas minas existían en corto número y la abundancia de oro era debida á que no habiéndose hecho uso de él en la amonedación con el transcurso de los años se había acumulado una gran cantidad, aun cuando la extracción fuera muy limitada, ó los indios guardaron impenetrable el secreto de esas minas prefiriendo la completa pérdida y el olvido de ellas al disgusto de verlas en poder de sus opresores.

Quizá las dos cosas fueron ciertas: existían pocas minas de oro en estado de explotación, y aun éstas las ocultaron sus poseedores, porque hasta hoy se cree que ese secreto pasa en algunas familias de los indios de una á otra generación, sin que ninguno de la raza mestiza haya conseguido arrancarlo.

En la dificultad de explotar en gran escala los minerales de oro, dedicáronse los españoles al laborío de las de plata, empleando para esos trabajos á los

vencidos naturales de la tierra. La especulación debía ser por fuerza altamente productiva, á pesar de los pocos conocimientos que en el beneficio de la plata tenían los mineros españoles, porque como á los operarios indios ni les pagaban jornal alguno, ni se cuidaba de su alimentación, ni tenía importancia la muerte de muchos de ellos, pues eran sustituidos inmediatamente por otros, aun cuando muy cortos fueran los frutos de la negociación, resultaban superiores al capital invertido, supuesto que la propiedad de la mina se adquiría sólo por la munificencia del gobierno, y lo mismo los

brazos destinados para el trabajo. Algunos gobernantes de la Nueva España, como Salazar y Chirino, llevaron hasta un punto increíble el abuso de explotar á los indios haciéndoles servir en trabajos de las minas.

Dispersábanse los conquistadores en las montañas buscando y trabajando minas tan luego como una provincia se daba de paz, y esta fué la causa de que se multiplicaran los pueblos que, teniendo por núcleo cuatro ó cinco españoles, atraían en derredor de sí á multitud de vecinos indígenas que ocurrían á establecer allí sus habitaciones, unas veces por obedecer la orden de los



MINERAL DE GUANAJUATO.—Haciendas de beneficio de plata en la Cañada de Marfil

conquistadores y otras para buscar su protección. Importantes ciudades, como Zacatecas y Guanajuato, debieron su origen á esta clase de asociaciones, y muchas villas populosas se formaron también como colonias mineras.

El rudo trabajo de las minas causó grandes enfermedades y mortandad entre los indios; los caminos y los alrededores de estas negociaciones llegaron á verse cubiertos de cadáveres y osamentas de indios muertos por el hambre y la fatiga, al extremo «que apenas se podía pasar, dice un historiador, sino sobre hombres muertos ó sobre huesos¹» y los religiosos franciscanos

y los dominicos salieron como siempre en defensa de la raza vencida, y elevaron al monarca español repetidas quejas y súplicas en demanda de un eficaz remedio. Entonces fué cuando los reyes de España comenzaron á proteger la introducción de esclavos negros destinados al trabajo de las minas en Nueva España y á dictar

á comer sobre los cuerpos muertos que hacían gran sombra al sol »

Cito de preferencia la autoridad de Motolinía por ser la menos sospechosa de parcialidad en favor de los indios, puesto que se hizo célebre entre los españoles residentes en Nueva España y en Guatemala en el siglo XVI, como el más ardiente defensor y panegirista de los encomenderos, mineros y calpíxtles; valiéndole esto tanto prestigio entre los pobladores, que le pidieron en varias provincias por obispo y se empeñaban á porfía en recibirle suntuosamente en las mismas poblaciones en que se había procurado abrumar á desaires y hasta á insultos á fray Bartolomé de Las Casas.

¹ MOTOLINIA.—*Historia de los indios de Nueva España*, tomo I, cap. I, y agrega: «y eran tantas las aves y cuervos que ventan

severas disposiciones encaminadas á prohibir que los indios fuesen obligados á trabajar con exceso y sin paga de buenos jornales en las minas ¹. El abuso de los mineros españoles se cortó gracias á esas disposiciones, y á la energía conque los vireyes que gobernaron Nueva España en el siglo xvi se empeñaron en hacerlas cumplir, y al terminar ese siglo, aun cuando estaba en gran actividad el laboreo de las minas y el beneficio de la plata y aumentaban los productos con una rapidez extraordinaria, resultado de la mayor inteligencia y práctica de los mineros, la minería se iba convirtiendo en un elemento de riqueza y bienestar público, dejando

de ser causa de la despoblación de la colonia y terrible azote de los naturales del país.

Carlos V y Felipe II fueron formando en diversas cédulas las ordenanzas de minería que rigieron durante el siglo xvi; en ellas se prevenía el modo y condiciones de hacer el descubrimiento y la denuncia de una mina, de adquirir su propiedad, de conservarla y de trabajarla. Los indios recibieron por esas cédulas el mismo derecho que los españoles de descubrir y trabajar minas ¹ como vasallos del rey de España, y los descubridores de las minas adquirían la propiedad del gobernador de la provincia y de los



Vista interior de San Miguel Regla, Hacienda de beneficio de plata

oficiales reales, entendiéndose que esto no fué observado en Nueva España hasta que se estableció perfectamente el gobierno vireinal, pues en los primeros años los descubridores poníanse en seguida á trabajar sus minas sin observar grandes requisitos. Era costumbre en aquellos tiempos ofrecer premios á los que descubriesen minas, y los peritos hacían mayores ganancias y más seguras con estas comisiones que dedicándose á la extracción de los metales.

Generalmente los premios por descubrimiento de minas se ofrecían por el adelantado ó jefe de una conquista ó pacificación ó por los ayuntamientos de las villas y ciudades españolas, y el emperador Carlos V dispuso que la recompensa ofrecida se pagase al descu-

brido dando dos tercios de la cantidad la real hacienda y un tercio los que explotaren la mina ².

Como tan importante pareció á los reyes de España la minería en las colonias del Nuevo Mundo, procuraron favorecerla y protegerla de todas maneras con la única excepción de la libertad y buen trato de los indios, cuyos intereses en todas las cédulas reales aparecen mirados siempre de preferencia. Los mineros tuvieron notables privilegios; encargóse á los vireyes que les favoreciesen, les guardasen é hiciesen guardar grandes preeminencias, hasta el punto de que no podía trabarse embargo ni ejecución en los esclavos, herramientas y mantenimientos destinados para el avío y labor de las minas, ni

¹ Ley XIV, tit. XIX, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

² Cédula en Zaragoza á 8 de marzo de 1530. Ley III, tit. XIX, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

¹ Leyes I, II, IX y XII, tit. XV, lib. VI de la *Recopilación de Indias*. Ley IV, tit. V, lib. VII del mismo código.

podía impedirseles el laborio de ellas por ocasión de ninguna deuda. Si por algún motivo el minero había de ser preso, la prisión había de ser en el asiento y real de las minas donde él asistiese, no pudiendo ser sacado de allí; los mantenimientos y objetos de que los mineros necesitasen debían dárseles, si ellos lo pedían, de los tributos reales á precios cómodos, y sus testigos se despachaban en las audiencias de preferencia y con la mayor brevedad.

Estas disposiciones, dictadas en el siglo xvi y en los dos primeros años del xvii, dieron gran impulso á la minería ¹, y los monarcas españoles obtuvieron gran fruto de ella, pues los quintos que pagaban á la real hacienda los mineros compensaban con ventaja el

pequeño sacrificio que exigían, por ejemplo, el menor precio en que se vendía el maiz de los tributos ó la parte del precio convenido que la real hacienda pagaba á los descubridores de las minas.

Al terminar el siglo xvi estaban en explotación en muchos minerales un gran número de minas, pero distinguíanse, especialmente en la Nueva Galicia, las de Zacatecas, que habian hecho florecer aquella ciudad y ocupado tanto la atención del gobierno vireinal por la abundancia de sus productos y por el impulso que habían comunicado al comercio, que para tener segura la comunicación de ese centro minero á la capital de la colonia, se establecieron presidios y se fundaron villas españolas como resguardo del camino. Eslabonábanse



Patio de una Hacienda de beneficio de plata

las poblaciones mineras de esa época desde Zacatecas hasta Santa Barbola, límite entre la provincia de Nueva Vizcaya y la parte del continente apenas conocida que se extendía del otro lado del Conchos hasta el rio Bravo, cuyas aguas cruzó á fines del siglo el adelantado Oñate para fundar el reino de Nuevo México. Al occidente de la Nueva Galicia y cerca de Compostela se explotaba la famosa mina del Espíritu Santo, de doña Leonor de Arias, viuda del capitán Pedro Ruiz de Haro, que, según cuenta la tradición, le fué denunciada por un mendigo indígena á quien esa señora había socorrido, y que produjo tanta plata, que sólo para ella se puso en Compostela la caja real y se nombraron allí tesorero y contador del rey.

En Michoacán las minas eran también abundantes,

¹ Leyes I, II, IV y V, III, XX, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

pero allí aconteció que el año de 1525 se descubrió una portentosamente rica á la que llamaron del Morcillo, y tanta era la abundancia del metal que producía, que la fama de ello llegó hasta México, y comenzaron á salir de la ciudad multitud de vecinos españoles para irse á radicar en aquel mineral. Los oficiales reales no pudieron resistir á los impulsos de la codicia y se apoderaron de aquella mina, despojando de ella á su dueño para adjudicársela al rey, sin duda como entonces se hacía, declarando que no era mina sino tesoro; pero la mina desapareció cegándose, según opinión de algunos, por industria de los indios, y según otros porque cayó sobre ella un pedazo de una montaña; esto último es más probable porque, según el cronista Beaumont, que refiere ese episodio, esa mina estaba por Chapatuato ó por Tlalpujahuá, al oriente del reino de Michoacán, y por allí hasta hoy son frecuentes los fenómenos

de hundimiento en algunas montañas ó desprendimiento de una parte de ellas.

Al sudoeste del valle de Toluca se trabajaba ya con actividad en los minerales de Sultepec y Temascaltepec, y en las sierras de Oaxaca existían muchos reales de minas.

En 1557 la minería en Nueva España cobró nuevo brío y mayor importancia por la introducción del sistema de amalgamación, inventado en México por Bartolomé de Medina, minero de Pachuca. Cuestionase si ese sistema lo había aprendido Medina en Europa y si la amalgamación se había usado ya en Alemania; pero lo cierto es que ni se conocía en la América ni estaba en uso en Europa; el éxito de esa manipulación fué tan bien comprendido y por tan seguros se tuvieron sus resultados, que cinco años después del descubrimiento de Medina, en 1562, ya se contaban en Zacatecas treinta y cinco haciendas de beneficio, en donde los minerales se trataban con el azogue. En otras haciendas se continuó beneficiando la plata por fundición y siguieron ambos sistemas según la calidad de los metales.

Desde el descubrimiento de Medina el mercurio fué un elemento importantísimo para la minería; el gobierno de la metrópoli lo comprendió así calculando la importancia de aquel metal en la prosperidad de la minería, y aunque la experiencia acreditó que el laborio de minas aumentó en la misma proporción que la baja de precio del mercurio, la necesidad que los mineros tenían de este último metal inspiró á los reyes y á sus consejeros la desgraciada idea de convertir en ramo de ingresos para el tesoro real la venta del azogue, poniendo con esto un obstáculo nuevo al desarrollo de la minería, que hubiera, dejándose libre el comercio del mercurio, compensado y con gran usura el producto que de ese ramo estancado podía sacar la real hacienda.

El azogue, después del descubrimiento de Bartolomé de Medina para el beneficio de la plata, fué el nervio de la minería, y de su precio y abundancia dependía el desarrollo de aquel importante ramo de riqueza.

Los reyes de España estancaron el azogue en 1559¹ monopolizando el comercio de las Indias. Ni en el Perú ni en la Nueva España podía comprarse pública ó secretamente en grande ó pequeña cantidad el azogue sin intervención de los oficiales del rey, que eran los únicos que tenían el derecho de hacer este comercio. El azogue llegaba á Nueva España, ó de Europa, enviado por el rey, que adquiría la mayor parte de él, comprándolo al emperador de Alemania, ó de las minas de Guancabélica en el Perú, cuyas minas, aunque descubiertas por el portugués Enrique Garcés y por Amador de Cabrera, fueron incorporadas á la corona mediante una indemnización de doscientos cincuenta mil

ducados que recibió Cabrera, y aunque en 19 de junio de 1568 por una cédula real dirigida al virey don Martín Enríquez se dió permiso para que en Nueva España cualquiera persona pudiera buscar y labrar minas de azogue, dando el quinto á la real hacienda, al ocuparse por ésta las minas de Guancabélica terminó aquella franquicia¹.

Hasta el año de 1571 el azogue abundó en Nueva España, porque aun no se introducía en el Perú el beneficio inventado por Medina; pero en ese año Pedro Fernández de Velasco le introdujo, causando una verdadera revolución, que aumentó los trabajos y rendimientos de las minas en el Perú, pero produjo gran escasez y carestía de azogue en México, en donde llegó á valer en ese tiempo el quintal ciento ochenta y siete pesos de á ocho reales.

El estanco del azogue daba ocasión á grandes abusos, porque á la llegada de las flotas que le traían, como la cantidad transportada no era suficiente á cubrir las demandas de los mineros, los oficiales reales, presididos por el virey, hacían lo que se llamaba el repartimiento², formando una lista de los mineros de Nueva España y Nueva Galicia que solicitaban el efecto y lo repartían á su arbitrio.

Además, había otra dificultad en estos repartimientos, y era que no todos los quintales de azogue tenían el mismo precio; en unos ganaba más el rey que en otros, por el precio en que los adquiría, y podía darlos más baratos; de aquí vino la disposición para exigir que á los mineros se les obligase á tomar en partes proporcionales de uno y otro de estos azogues.

Difícil era encontrar completa imparcialidad en esos repartos, y acontecía que las grandes negociaciones de Zacatecas y Guanajuato resultaban siempre aprovechadas no sin perjuicio de los mineros de Temascaltepec, de Oaxaca y otros puntos en que la explotación no alcanzaba igual magnitud.

Cualquiera detención en la llegada á Nueva España de las flotas de azogues, ya por causas de guerra, ya por encuentro de los piratas, ya, como aconteció desde el año de 1590 hasta 1594, que no salió flota de España por causa de una epidemia, la minería, y con ella toda la colonia, sufría grandes trastornos, y los mineros acumulaban enormes cantidades de metal, que no podía beneficiarse por falta de azogue, quedando improductivo durante todo ese tiempo un gran capital, paralizándose por esto los trabajos y refluendo aquella crisis en la agricultura y el comercio.

Aunque en menor escala, explotáronse en el siglo xvi algunas minas de cobre y es probable que también una de estaño en Taxco; así lo indica Hernán

¹ SOLÓRZANO. — *Política Indiana*, lib. VI, cap. II, núm. 25.

² Cédulas de Felipe II en Aranjuez, 18 de mayo de 1572, y en Madrid 26 de marzo de 1577. Ley X, tit. XXIII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

¹ Ley I, tit. XXIII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

Cortés cuando habla en una de sus cartas al emperador de la fundición de cañones de artillería.

La agricultura preocupó muy poco á los españoles en los primeros días de la Conquista, en los que parece que sólo llamaban su atención las minas. Además, no había motivo de que pensasen en semejante medio de especulación, cuando los que no eran mineros contaban con el recurso seguro de las encomiendas y repartimientos, con los cuales el conquistador ó colono que había adquirido por la munificencia real ó por la protección de su jefe algunos buenos pueblos, podía vivir tranquila y holgadamente con el producto de los tributos de la encomienda, servido por los indios de su repartimiento, y hasta teniendo en ellos trabajadores, que sin el costo del jornal levantasen la casa habitación del encomendero en la ciudad ó villa en donde le placía radicarse. Pero eso no duró muchos años; comenzaron á llegar de España emigrantes á quienes no tocaba ni encomienda ni repartimiento; los trabajos mineros robaron multitud de brazos á la agricultura, al paso que aumentaron la demanda y el consumo de los frutos de la tierra, y entonces comenzó á presentarse el cultivo de los campos como un medio de enriquecer. El poco precio en que podían adquirirse los terrenos que tenían poseedor europeo, la facilidad con que los gobernantes concedían á quienes lo solicitaban extensas propiedades, y el poco escrúpulo para despojar de sus tierras á los indios, dieron origen á esa desproporcionada división territorial agraria, de donde resultaron haciendas de trescientas, quinientas y seiscientas leguas cuadradas en manos de un solo propietario, y ejemplo hubo de mayorazgo que llegó á poseer en una sola provincia una propiedad de cinco mil leguas cuadradas de extensión. Este sistema tuvo por resultado inmediato el mal cultivo de la tierra, porque, como dice el inmortal Washington en una de sus cartas á Young, citada por el barón de Humboldt ¹, en los países en donde las tierras son baratas y los jornales caros, se prefiere cultivar mucho á cultivar bien; pero en Nueva España había que agregar que los jornales eran baratos, la tierra virgen y fértil é incierta la demanda; todo lo cual venía á producir el poco empeño en el cultivo, pues la tierra daba más de lo que de ella se exigía y de lo que era necesario para el consumo.

Los españoles eran pocos, los indios generalmente se alimentaban de los productos de sus pequeños solares ó del de las tierras que en comunidad poseían los pueblos, y eran como hasta hoy admirablemente sobrios, de manera que puede apenas formarse una idea del estado de la agricultura á fines del siglo XVI, en que tanto había disminuído el número de habitantes de la colonia, manteniendo con los productos de un territorio inmenso y fertilísimo un consumo tan poco subido.

El maíz, el trigo y el frijol puede decirse que eran

los cultivos importantes en las altas mesas; el maíz, la caña de azúcar y el plátano en las costas y en las tierras bajas que recibían el nombre de tierras calientes.

El maíz, originario de la América, y cuyo cultivo encontraron ya los españoles al conquistar el continente, ha sido el alimento principal de los indios, ya en la forma de delgados panes, que llamaron *tortilla* los españoles, ya en poleada, que llamaron *atoli* los naturales del país; los españoles, por la necesidad y por no haber encontrado trigo en la América, se acostumbraron muy pronto también á ese alimento, lo mismo que á los frijoles ², que con toda diligencia hacían buscar Cortés y los otros capitanes conquistadores para los mantenimientos de sus tropas.



Indio tluchiquero extrnyendo el jugo de maguey para fabricar el pulque

El maíz produce cuando menos, medianamente cultivado, ciento veinticinco por uno; en las tierras fértiles produce hasta trescientos, y en algunas costas se levantan con esta última proporción hasta tres cosechas al año, sin más trabajo que sembrar el grano en tierra que no ha tenido otra preparación, sin hacer uso de los bueyes ni del arado y sin más instrumento que una estaca aguda con la que se va picando la tierra para depositar la semilla en aquel agujero, que se cubre oprimiendo el terreno con el pié.

Tampoco los propietarios de las fincas rústicas

¹ *Zea Mayz*, Linneo. *Trigo turco*, Reulius. *Trigo de Roma*, en Lorena y en los Vosgos. *Trigo de Sicilia*, en Toscana. *Trigo de la India*, en Sicilia. *Trigo de España*, en los Pirineos. *Trigo de Guinea* ó de Berberia, en Provenza. *Trigo de Egipto*, en Turquia. *Dourah de Syria*, en Egipto. — DE CANDOLLE. — *Plantas cultivadas*, pag. 312.

² *Phaseolus vulgaris*, Savi.

¹ *Ensayo político sobre la Nueva España*, lib. IV, cap. IX.

podían sembrar todo el terreno cultivable de sus haciendas; ni los brazos de los jornaleros hubieran bastado para ello, ni las cosechas, por falta de consumidores, habrían presentado ventaja alguna. La mayor parte de los campos, sobre todo en proporción de la distancia de los centros de población, permanecieron eriazos.

Esas bases de división territorial en la agricultura y esa espantosa desproporción en la propiedad y posesión de los terrenos, constituyó la parte débil del cimiento al formarse aquella sociedad, y ha venido causando grandes y trascendentales trastornos económicos y políticos, primero en la marcha de la colonia y después en la de la República. El desequilibrio en la propiedad, la desmesurada grandeza de muchas posesiones rústicas al lado de multitud de pueblos, entre cuyos vecinos se encuentra apenas un solo propietario, ha mantenido, durante más de tres siglos, la sorda agitación que ha hecho tantas manifestaciones con el carácter de movimientos políticos, pero acusando siempre un malestar social, y fué causa sin duda, en el segundo siglo de la dominación española, de algunos tumultos, porque la magnitud y estancamiento de la propiedad alientan y facilitan el monopolio, produciendo la escasez artificial de los efectos de primera necesidad para conseguir por ese medio el alza de precio y la segura y fácil ganancia.

Generalmente ni los hombres del gobierno español ni los de la República han descubierto el cáncer, ni empeñándose, por consiguiente, en poner el remedio que se ha buscado siempre de buena fe, aunque con poco acierto, en los cambios políticos de sistemas ó de personas.

En una hoja manuscrita encontrada entre la relación de Andrés de Tapia sobre la conquista de México¹, se lee lo siguiente: «Al marqués, acabado de ganar México, estando en Coyoacán le llevaron del puerto un poco de arroz: iban entre ellos tres granos de trigo: mandó á un negro horro que lo sembrase: salió el uno, y como los dos no salían, buscáronlos y estaban podridos. El que salió llevó cuarenta y siete espigas de trigo. De esto hay tanta abundancia, que el año de 39 yo merqué buen trigo, digo extremado, á menos de real la hanega; y aunque despues al marqués le llevaron trigo, iba mareado y no nació. Deste grano es todo; y hase diferenciado por las tierras do se ha sembrado, y uno parece lo de cada provincia, siendo todo deste grano.» Pero puede asegurarse que el bajo precio á que llegó tan pronto el trigo era debido menos á la fertilidad de la tierra y á la abundancia de las cosechas que á la falta de demanda, pues en la primera mitad del siglo xvi los indios no comían pan de trigo, sino de maíz, y muchos españoles que vivían lejos de las ciudades habían adoptado la misma costumbre y encontraban

también dificultades para proveerse de pan de trigo. Los molinos para la fabricación de la harina se establecieron primeramente en los alrededores de México, porque allí era una especulación segura; Nuño de Guzmán construyó unos por el suroeste de la ciudad, pero hasta algunos años después no se establecieron los de la capital y de las ciudades españolas.

El trigo, generalizándose ya su consumo y por el aumento rápido de la población mestiza, alcanzaba á



Siembra de magueyes en las inmediaciones del acueducto de Zempoala

finis del siglo xvi un precio medio de cuatro á cinco pesos la carga.

En los cultivos de maíz y trigo, como en la mayor parte de los de Nueva España, la gran influencia meteorológica de las dos estaciones, de agua y de secas, decide de la fortuna de los labradores. El trigo suele



La cosecha del maíz

sembrarse de riego, pero son tan escasas de agua corriente las altas mesas, que pocos hacendados pueden hacer uso de este arbitrio.

A pesar de la gran producción, desde los primeros años conocieron los españoles que era muy difícil la acumulación de las cosechas; en toda la parte del territorio que comprenden las zonas caliente y templada las semillas aguantan apenas un año guardadas en las trojes.

¹ Colección de documentos para la Historia de México, publicados por García Icazbalceta, tomo II, pág. 592.

El maguey ¹ fué otro de los cultivos que produjo desde el principio de la dominación grandes ganancias á los agricultores españoles. El *pulque*, bebida embriagante que se extrae de esa planta, se consumió desde entonces en grandes cantidades por los indios, que se entregaron á la embriaguez, y los españoles establecieron en la ciudad y en muchos pueblos pulquerías para la venta de esa bebida, sacando grandes utilidades en tal comercio. En vano se repitieron las quejas contra este abuso, pidiendo el remedio á los monarcas españoles, y aunque después vinieron prohibiciones y hasta excomuniones para impedir el uso del *pulque*, lo más que se alcanzó en el siglo xvi fué una cédula ² por la que se prevenía se persiguiera á los que mezclaban en el pulque raíces y hierbas que le hacían dañoso y que aumentaban sus propiedades como bebida embriagante ó narcótica.

La caña de azúcar que proveía de dulce á la colonia, se introdujo en la Nueva España merced al empeño de Hernán Cortés, y según parece traída de las islas Canarias; propagóse con facilidad en las costas del Golfo, y el primer ingenio para extracción del jugo de la caña y fabricación del azúcar se estableció por Hernán Cortés, según refieren las tradiciones, en la costa de Sotavento en Veracruz. Los productos de la industria azucarera correspondieron al principio á los cálculos de los españoles, y las embarcaciones que venían de la metrópoli volvían llevando entre otros efectos el dulce elaborado en Nueva España.

El plátano ³, dudosamente indígena de la América ⁴, no puede considerarse, por más que su uso fuera generalizado, como un cultivo accesible á las grandes especulaciones. La abundancia de frutos que cada planta de estas produce y la seguridad con que cada una de ellas, que no tiene de vida más que un año, es sustituida por varias plantas nuevas que en el espacio también de un año crecen y fructifican, da por resultado que cada familia pueda proveerse con el pequeño grupo que crece en el patio de su casa, y que los extensos platanares no produzcan al propietario una ganancia proporcional á la abundancia y baratura de la cosecha, qui-

¹ Agave americano (Linneo), llamado *metl* por los mexicanos. — No conozco el origen del nombre de maguey, ni Alfonso de Candolle, en su libro del origen de las plantas cultivadas, da sobre él luz alguna, á pesar del gran estudio que manifiesta ese libro y de la admirable erudición que muestra en él su autor; pero creo que *maguey* puede ser una corrupción de las palabras mexicanas *metl*, nombre genérico de toda esta especie de plantas, y *huey*, grande, no sólo en el sentido de dimensión, sino de superioridad. Para formar la palabra compuesta suprimíase en el idioma *nahuatl* en el final, quizá por eufonía, y resultó *mehuey*, maguey grande ó superior, y de allí vino la corrupción maguey que llamaron los españoles.

² Cédula fecha en Toledo á 24 de agosto de 1529 — *Cedulario de Puga*, 1.ª edición, foja 70; 2.ª edición, foja 143. — Cédula fecha en Valladolid á 24 de enero de 1545 — *Cedulario de Puga*, 1.ª edición, foja 169; 2.ª, 465. — Ley XXXVII, lit. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

³ *Musa Sapientum* y *M. Paradisiaca*, Linneo — *M. Sapientum*, Brown.

⁴ A. DE CANDOLLE — *Origine des plantes cultivées*, París, 1883, pág. 247.

tando con esto el estímulo á los ricos hacendados para dedicarse á esta clase de cultivo.

Los propietarios de las fincas rústicas se valían para dirigir los trabajos del campo de mayordomos que los indios llamaban *calpixtles*, y estos mayordomos, por su crecido número, llegaron á formar casi una clase social, y por su crueldad y malos tratamientos que daban á los indios, se hicieron odiosos y fueron acusados muchas veces ante la corte de España, señalándose como una plaga ⁵.

«La cuarta plaga fué de los calpixques, ó estancieros, y negros, que luego que la tierra se repartió, los conquistadores pusieron en sus repartimientos y pueblos á ellos encomendados criados ó negros para cobrar los tributos y para entender en sus granjerías. Estos residían y residen en los pueblos, y aunque por la mayor parte son labradores de España, hánse enseñoreado de esta tierra y mandan á los señores principales naturales de ella como si fuesen sus esclavos; y por que no querría descubrir sus defectos, callaré lo que siento con decir, que se hacen servir y temer como si fuesen señores absolutos y naturales, y nunca otra cosa hacen sino demandar, y por mucho que les den nunca están contentos, que á do quiera que están todo lo enconan y corrompen, hediondos como carne dañada, y que no se aplican á hacer nada sino á mandar; son zánganos que comen la miel que labran las pobres abejas, que son los Indios, y no les basta lo que los tristes les pueden dar, sino que son importunos. En los años primeros eran tan absolutos estos calpixques en maltratar á los Indios y en cargarlos y enviarlos lejos de su tierra y darles otros muchos trabajos, que muchos Indios murieron por su causa y á sus manos, que es lo peor.»

Durante los primeros años como las órdenes religiosas se ocupaban de las misiones, como eran frailes los que ejercían el encargo de curas de almas en los pueblos, y como los indios estaban exentos del pago del diezmo, y el que se recogía de los españoles no alcanzaba para pagar curas seculares, siendo los regulares los que se habían apoderado exclusivamente de la administración de los sacramentos y de la enseñanza de la doctrina, los clérigos que llegaban de España á la colonia no se ocuparon de asuntos religiosos, y la mayor parte se empleaban como calpixtles, por lo cual hubo contra ellos muchas quejas, y fueron acusados con el emperador.

Teniendo los mineros grandes cantidades en plata acuñada ó en barras, y faltando otra clase de empresas en que poder emplear sus capitales, compraban propiedades rústicas, cuyos productos no correspondían á la suma invertida en la adquisición y en la fábrica material

⁵ MOTOLINIA. — *Historia de los indios de la Nueva España*, tratado I, cap. 1. — *Documentos de García Icazbalceta*, tomo II, página 17.

de habitación y oficinas de aquellas fincas; de esto vino á resultar el fenómeno muy común en México en los siguientes siglos, de que los agricultores representaban por el valor de sus *haciendas* grandes capitales, pero vivían con dificultad, y los gastos que esas haciendas exigían para su cultura y cuidado, obligaban á los propietarios á ocurrir á los mineros ó al clero, que eran los que poseían el numerario y que no tenían empleo que darle. Entonces comenzó á desarrollarse la hipoteca, y los propietarios de fincas rústicas, con pocas excepciones, gravaron esas fincas muchas veces con enormes capitales. Ciertamente el rédito que por esos préstamos tenían que satisfacer era moderado, pues la costumbre y las leyes lo fijaron en el 5 por 100 anual; pero como la agricultura fué siempre tan poco productiva, aquel rédito, pequeño en una nación en que la actividad comercial aumenta y facilita las ganancias, fué en la Nueva España y después en la República Mexicana, un gravamen de consideración para los propietarios, y causa principal del atraso de la agricultura.

Los caballos y el ganado vacuno se multiplicaron rápidamente en la colonia. Por extensas y fértiles praderas, la Nueva España era á propósito para la ganadería y para la cria de caballos. Los lobos ni son en el país tan feroces como en Europa, ni tan abundantes como en la América del Sur; el tigre ¹ y el leopardo indígenas, tampoco podían ser un obstáculo para la multiplicación de los ganados, porque el tigre es casi peculiar de la tierra caliente y los leopardos atacan pocas veces á los toros y á los becerros.

Al principio, Diego Velázquez, por su enemistad con Cortés, y los colonos españoles de las Indias, por no perder las ganancias que el comercio de caballos y reses les proporcionaba, pusieron grandes obstáculos á la exportación de esos animales para el continente; pero á pesar de eso muy pronto hubo en la colonia tal número de caballos, de mulas y de ganado vacuno, que perjudicaban las sementeras de los indios, y obligaron á los monarcas españoles á dictar serias disposiciones para que las dehesas y criaderos de ganado se establecieran de una manera que estuvieran lejos los sembrados de los indios, y tanto número de animales mostrencos se encontraban ya en octubre de 1548 que se aplicó para el sostenimiento de un colegio de niños la mitad del ganado mayor y menor mostrenco y perdido que hubiese en Nueva España; y Gregorio de Pesquera se quejó al rey de que españoles, mestizos y negros se aprovechaban del ganado mostrenco, poniéndole hierro, bendiciéndolo y tratándolo como si fuera cosa propia.

El virey don Antonio de Mendoza publicó ordenanzas para la cría y aumento de los ganados, y castigo de los robos y fraudes que en ese ramo cometían; y el emperador Carlos V, estimulado por aquel ejemplo, mandó establecer en la Nueva España el tribunal de la

mesta ¹, que estaba compuesto por uno ó dos alcaldes electos por los ayuntamientos. Estos alcaldes tenían encargo de intervenir en todo lo relativo á la cria de ganados caballar, vacuno, lanar y de cerda, cuidando de que no hubiese en poder de los ganaderos y criadores animales que no tuviesen la marca de su dueño; estampando con un hierro candente, el cual era registrado con anterioridad en los consejos ó ayuntamientos. La señal de troncar la oreja á las ovejas ó puercos fué prohibida, por la facilidad conque podían confundirse, haciendo dos ganaderos la misma señal á sus animales. Llamáronse mestanos por la ley á todos los ganados, «así yeguas, caballos, mulas, vacas y puercos, como ovejas y carneros ²,» porque tenían que presentarse á los alcaldes de la mesta; después el vulgo dió el nombre de mestanos á los ganados que carecían de hierro ó marca de dueño.

El ganado lanar, que producía por el año de 1570 tres mil arrobas de lana, en 1580 daba ya un producto de doce mil ³.

Los reyes cuidaron del progreso de la agricultura en México, y en cédula de 23 de agosto de 1538, el rey ordenaba á don Antonio de Mendoza que se llevasen á Nueva España oficiales que enseñasen á los naturales del país el cultivo de la tierra, y además semillas de trigo, legumbres y plantas de la metrópoli que pudiesen servir en los nuevos dominios.

Aunque los reyes de España prohibieron expresamente que los indios pudiesen tener ni usar caballos bajo pena de muerte y perdimiento de bienes ⁴, esa prohibición no pudo observarse y se generalizó tanto el uso de los caballos entre los indios, que todos los que por algún título se consideraban caciques consiguieron permiso para andar á caballo, y refiere el padre Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que algunos misioneros jesuitas que andaban por Sinaloa en los últimos años del siglo *xvi*, eran acompañados por indios que iban á caballo.

Los españoles comenzaron á usar para el camino y para el paseo mulas en vez de caballos; esto pareció mal á muchos de entre los mismos españoles que informaron al rey de tal costumbre, ponderándole el peligro que corría la tierra si se descuidaba el uso y la cría de los caballos. El virey Mendoza escribió al monarca desde México en 10 de diciembre de 1537 lo siguiente con motivo de la costumbre que habían adquirido los españoles en la colonia de servirse de las mulas con preferencia á los caballos: «Escribí á V. M. la necesidad que había de que en esta tierra hubiese

¹ Ley I, tít. V, lib. V de la *Recopilación de Indias*.

² Ley IV, tít. V, lib. V de la *Recopilación de Indias*.

³ Instrucciones dadas á la segunda Audiencia en Madrid á 12 de julio de 1530. — Ley XXXIII, lib. VI, tít. I de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Instrucciones dadas á la segunda Audiencia en Madrid á 12 de julio de 1530 — Ley XXXIII, lib. VI, tít. I de la *Recopilación de Indias*.

alguna moderacion en lo de las mulas, porque se daban mucho á ellas, y olvidaban los caballos que tan necesarios son; y V. M. me mandó responder que lo mandaria ver y que con otro despacho se me enviaria á mandar lo que más fuese servido que se hiciese. Y porque todavia vá la cosa adelante, y conviene que se ponga en ello alguna rienda; á V. M. suplico mande que se me escriba, y si pareciese que no se debe extender por acá enteramente la pragmática, porque seria muy

perjudicial con mandar que ninguno puede tener mula, sino tuviese uno ó dos caballos, creo que bastará ¹.

Aumentaron también rápidamente las aves de corral, aunque al principio eran más caras que las del país, pues se ve en las Ordenanzas dadas por Cortés para los venteros, que por cada gallina de la tierra se podía cobrar un ducado de oro; y si la gallina era de Castilla, un peso y medio de oro, y por un pollo de Castilla, un ducado; y fueron después tan abundantes



Hacienda del Mirador, fábrica de azúcar

esas gallinas de Castilla, que en 1595, siendo virey don Luis de Velasco segundo, ordenó que de los ocho reales que tributaban anualmente los indios, pagasen siete en maíz ó en moneda, y además una gallina cuyo valor se tasó en un real.

Dos especies de perros trajeron los españoles al continente: los lebreles de combate y los perros domésticos; de los primeros, que los empleaban no sólo en las batallas sino en perseguir y destrozar á los indios, de lo que dieron tan bárbaros ejemplos en Oaxaca Pedro de Alvarado y Pacheco, se extinguió la raza, pues aunque dice Remesal que cuando ya los españoles no tenían en que emplearles por no gastar en sus alimentos

les echaron á los bosques en donde tan feroces como los lobos, perseguían al ganado, no llegaron á propagarse: el perro doméstico se acostumbró muy pronto á vivir con los indios en los pueblos y se cruzó con el coyote formando una especie nueva que es fácil distinguir á primera vista, pero que tiene el carácter especial de que el pelo que cubre su piel no es un apéndice dérmico sino celular, es decir, no nace de la piel como el de los otros perros sino en el tejido celular como en el coyote, y atraviesa después la piel apareciendo

¹ Documentos inéditos de Indias, tomo II, pág. 197.

² El coyote ha sido clasificado por algunos naturalistas como el chacal ladrador ó lobo de las praderas.

en la superficie. Las gentes del campo, sin explicarse la razón, distinguen á los perros que llaman *finos* de los que nombran *ordinarios* levantándolos en el aire tomados de la piel que cubre el cuello; si con esta prueba el perro grita y se queja lo declaran ordinario, y si no da muestras de dolor lo tienen por fino; esto muestra la diferencia de razas, pues el perro que proviene de cruzamiento con el coyote, teniendo unida la piel con el tejido celular por medio del pelo, debe sentir un dolor que no aqueja en igual circunstancia al animal de raza pura.

Los reyes de España procuraron proteger el des-

arrollo de la agricultura, de la minería y de la ganadería; pero tanto ellos como los colonos de Nueva España comprendían que en las altas mesetas la agricultura debía ser el alimento de la minería, siendo éste el ramo principal y preferente de la riqueza pública, al paso que en las costas los productos de la zona tropical servían de sustento al comercio de la colonia con la metrópoli y con el resto de Europa. Y gran razón tenían los que tal pensaban: los frutos de la zona templada y fría difícilmente podían alimentar al comercio de exportación, porque además de ser los frutos que allí se producen los mismos que da la



Platanar al pié del puente del Chiquihuite. — Ferrocarril de México á Veracruz

tierra en las regiones europeas, y encontrar por esto peligroso concurso en los mercados de aquellas naciones, los gastos de transporte excesivos, aun hoy mismo que las vías férreas encadenan esas mesetas con el puerto de Veracruz y con los Estados Unidos, debían nulificar las ganancias y hacer vanos los proyectos y cálculos de los especuladores.

Por el oriente los caminos que unen las altas mesetas de México con el puerto de Veracruz tienen que vencer grandes alturas; inmensos escalones de la montaña cuyas rápidas pendientes hacen el tráfico muy costoso, bien se efectúe en carros ó por medio del ferrocarril; pues en el primer caso se tienen que multiplicar las jornadas, porque lo rudo de la pendiente cansa

fácilmente á los animales, y en el otro los costos de la construcción de la vía férrea y los gastos de explotación por causa de la misma pendiente hacen imposible las bajas tarifas.

Por el rumbo del Norte las dificultades del terreno desaparecen; una pendiente suave y con obstáculos fácilmente superables se encuentra con facilidad desde los valles de México y Puebla hasta las tendidas llanuras de Chihuahua; pero la distancia multiplica el costo de la tarifa de un kilómetro, por baja que ésta sea, hasta poner un verdadero impedimento á la exportación de los frutos de la zona fría.

Respecto á las costas, sus productos no encontraban en los mercados de Europa tan fácil competencia,

y las dificultades para llevarles al puerto de Veracruz, eran sin duda menores, y los fletes de mar relativamente cortos, todo esto sin tener en cuenta que los frutos tropicales tenían mayor demanda, por lo mismo que en Europa no se producían.

La minería sin dificultad podía soportar en sus productos el recargo de los altos fletes, porque representaba, en tan poco volumen como peso, un gran valor, y en él como utilidad del minero una parte considerable.

La minería, pues, desarrollándose y progresando, era la vida de la agricultura, porque aumentaba los consumos de sus frutos, tanto por la alimentación de los operarios y de las villas y ciudades, que por el atractivo del comercio floreciente se formaban en los minerales, como por el gran consumo de maíz que se hacía en las minas para el mantenimiento del crecido número de mulas que en cada negociación necesitaban para el trabajo.

Para que la agricultura hubiera llegado á robustecerse en la Nueva España sin el auxilio de la minería, habrían sido necesarios no sólo los medios rápidos y baratos de conducción que la ciencia ha puesto al servicio del comercio en el siglo XIX, sino un sistema de cultivo tan económico, que fuera superior al jornal de los indios, que aun hoy mismo apenas asciende á treinta y ocho centavos.

Pero estas condiciones no eran posibles en el siglo XVI, y la agricultura seguía penosamente la marcha de la minería, á excepción de las costas en donde más que el consumo interior se ofrecía con la exportación un porvenir seguro á los agricultores de la zona tórrida.

Todavía durante el siglo XVI, los intereses de la metrópoli no obligaban á los monarcas españoles á dictar ninguna de esas providencias injustas y perjudiciales que tanto influyeron sobre el progreso de la

colonia, pues si bien los comerciantes españoles procuraron poner obstáculos á la industria manufacturera, oponiéndose á que los vireyes protegiesen las fábricas y los tejidos de lana, influyendo esto directamente en perjuicio de los ganaderos, el gobierno se sobrepuso á esas intrigas y nada alcanzaron los comerciantes. Todos los cultivos eran permitidos, quizá porque aun no estaban por sus productos á una altura capaz de causar temores al comercio y á la agricultura de España, y no fué sino hasta los siglos siguientes cuando se mandaron arrancar las viñas para impedir la fabricación de vino. Vagamente se ve la prohibición de cultivar morales y dedicarse á la cría de gusanos de seda; pero los vireyes, y principalmente don Antonio de Mendoza, cuidaron mucho del plantío de los morales.

Los frailes se oponían á ese cultivo y á la cría de gusanos de seda por motivos de religión; así lo expresó el virey Mendoza en las instrucciones que dió á su sucesor en el siguiente párrafo:

«Yo he dado orden como se hagan paños y se crie y labre gran cantidad de seda, y hanse puesto muchos morales. Esto ha crecido algunas veces y bajado, por causa de algunos religiosos, que por venir la cría en Cuaresma, les parece que los indios no acuden á los sermones y doctrina, y por este impedimento otros dicen que para ser cristiano no han menester bienes temporales, y así esta grangeria y las demás crecen y menguan. V. S. ha de estar advertido de todo para sostenerlo como S. M. lo tiene mandado ¹.»

Sin embargo, esa resistencia no debió haber sido ni muy enérgica, ni muy tenaz, porque el cultivo de las moreras, y con él la industria de la seda, estaban muy desarrollados á fines del siglo XVI, y después alcanzaron una gran prosperidad.

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo 1, pág. 491.

CAPÍTULO IV

(AÑO DE 1600)

ESTADO DE LA COLONIA EN EL SIGLO XVI

Comercio y navegación

Nada preocupó tan alta y fijamente la atención del gobierno español como el arreglo y la seguridad del comercio de la metrópoli con sus colonias en la América, y quizá ni el ramo de la guerra fué objeto de tan cuidadoso estudio y de tan prolija legislación como las relaciones mercantiles con las Indias Occidentales y la navegación que aseguraba esas relaciones.

Los monarcas comprendieron que grandes mercados se abrían al comercio español y que allí el consumo debía ser abundante y de fecundos resultados, ya por el número de consumidores, ya por la falta de industria en esas naciones, ya también por los altos precios que podían obtenerse en cambio de los efectos llevados de España, pues había gran necesidad de ellos, faltaba la competencia y los metales preciosos tenían por su abundancia menos estimación que en Europa. Pero para alcanzar el resultado que buscaba el gobierno y favorecer á sus nacionales, creyó preciso evitar que otros comerciantes, que no fueran los españoles, pudiesen aprovechar aquellas ventajas, y además, que tuviesen seguridad para atravesar el Océano, garantizándoles contra los ataques de los piratas y precaviéndoles de los peligros á que pudiera exponerles la incuria ó la ignorancia de los armadores, de los dueños de las embarcaciones ó de los maestros y capitanes de ellas.

Toda aquella complicada legislación tuvo, pues, tres puntos de mira principales: monopolizar el comercio en manos de los españoles; precaver los pasajeros y la carga hasta donde fuera posible, de los naturales riesgos de la navegación, é impedir que fuesen víctimas de los buques enemigos que cruzaban por el Atlántico. Para conseguir todo esto no se despreció medio alguno ni se olvidó precaución, por insignificante que pareciese; pero, como en todos los casos en que los gobiernos

pretenden ejercer rigurosa y detallada tutela en los negocios de los particulares, sin dejar obrar el resorte del interés privado, muchas de esas disposiciones gravaban y perjudicaban á los mismos en cuyo favor se habían establecido.

Aunque la mayor parte de los que han escrito sobre comercio de España con las Indias, como Rubalcava, Antúnez y otros, suponen que Sevilla fué el primer puerto habilitado para ese comercio, es indudable que no fué Sevilla sino Cádiz el que tuvo ese privilegio antes que ningún otro puerto, porque dice expresamente una real provisión de los Reyes Católicos, fecha en la «Villa de Madrid á diez días del mes de abril del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos e noventa e cinco años lo siguiente: Otro si: ques servicio Nuestro e bien e procomun de Nuestros rreynos e señoríos, e de Nuestros súbditos e naturales, Acordamos de mandar dar, e por la presente damos, e concedemos la dicha licencia á los dichos Nuestros súbditos e naturales, para que vengán á las dichas islas e Tierra firme, á descubrillas e *contratar en ellas*, con las condiciones que sigund e de la manera quen esta Nuestra Carta serán conthenidas e declaradas en esa guisa.

«Primeramente. — Que todos los navíos que obieren de yr á la parte de las dichas islas, en cualquiera de las maneras que de yuso en esta Nuestra carta serán conthenidas, *hayan de partir desde la Cibdad de Cadiz, e non de otra parte alguna* ¹.»

Sevilla no fué el designado para el despacho de todas las naos de la carrera de Indias hasta que los reyes don Fernando y doña Isabel no decretaron en su carta de 20 de enero de 1503, fecha en Alcalá

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXX, pág. 318.

de Henares, la creación y ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla¹. Desde entonces Sevilla fué el único puerto habilitado, porque á ese puerto debían enviarse todas las mercancías destinadas á las islas y al continente, y porque en Sevilla estaba la Casa de Contratación, y los jueces que debían entender en las visitas de los buques, registros del cargamento y examen de los pasajeros que salían para las Indias. Posteriormente, por una cédula fecha en Barcelona en 14 de setiembre de 1519, se estableció un juez de Indias en el puerto de Cádiz, y fué en el principio uno de los tres jueces oficiales de Sevilla, que iban por turno á hacer servicio, hasta que en 1535 se nombró el juez nato que debía residir allí. Con la creación de aquel juzgado, las embarcaciones del comercio pudieron salir de Cádiz, y aunque por una disposición del 15 de enero de 1529, dictada por los reyes don Carlos y doña Juana, se abrieron á la contratación de Indias los puertos de la Coruña y Bayona, en Galicia; de Avilés, en Asturias; de Laredo, en las montañas y sus encartaciones; de Bilbao, en Vizcaya; de San Sebastián, en Guipúzcoa; de Cartagena, en Murcia, y de Málaga, en Granada, no hay noticia de que hayan usado los navegantes de esa autorización².

Los navíos mercantes destinados á la carrera de Indias, debían ser *naturales* en el concepto de pertenecer en propiedad á vasallos españoles y haber sido construídos en los reinos de España, y sólo se permitió la salida de *navíos esterlinas*³ en el caso de que no hubiese navíos españoles bastantes para el viaje⁴.

Los navíos necesitaban licencia especial en cada viaje de los que hacían á Indias, y estas licencias se obtenían de los jueces oficiales de Sevilla, que antes de concederlas visitaban el navío para formar juicio de qué *porte* era, de qué *tiempo* y si estaba *estanco* y bien *lastrado*, conforme á su *porte*.

Esta primera visita, que tenía por objeto el *porte*, edad, estanquesa y lastre, se practicaba con mucha escrupulosidad, porque generalmente llegaban á venderse á Sevilla, como dice una cédula real⁵, navíos que «son viejos y tienen en sí mucho daño encubierto,» y se ordenó que todos los navíos que no se encontrasen nuevos fuesen *barrados* en tierra, y poniéndoles sobre picaderos se encaminara la quilla y fuesen aderezados, reclavados, breados y calafateados.

Reconocida la edad del navío pasábase en seguida

¹ Documentos inéditos de Indias, tomo XXXI, pág. 139.

² ANTÚNEZ Y ACEVEDO — *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles en sus colonias en las Indias Occidentales*, parte I, artículo III.

³ «Embarcacion ó barco grande muy ancho de boca por camedio de él, y tanto, que Covarrubias en su *Thesoro* quiere que se haya dicho por semejanza á las ollas ventricosas, ó á las que comunemente llaman orzas; y según otros á un pez á que dan este mismo nombre. Es varo de carga, y sirve ordinariamente en varios parajes de Indias, para el transporte de granos, y otros géneros.» — *Diccionario de la lengua castellana*, edición de 1739.

⁴ Ley XX, tit. XXX, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

⁵ Año de 1557.

al examen del *porte*. En los primeros años hasta 1557, no se permitía la navegación más que á buques de cien toneladas hasta trescientas¹; pero después se mandó que pudiesen navegar hasta de cuatrocientas toneladas², y sólo á principios del siglo XVII fué cuando se dispuso que no se consintiesen en esa carrera naos que bajasen de doscientas toneladas.

La tonelada llamábase entonces *tonel macho*, y se entendía por esto el hueco ocupado por dos pipas de veintisiete arrobas y media cada una. La estanquesa se declaraba examinando por peritos que no hacía agua, y que en caso de hacerla era sin notable riesgo de la embarcación.

No se permitía hacer el viaje á las Indias á ningún navío viejo ni á navío que hubiese navegado en levante ó poniente por más de dos años.

Declarado satisfactorio el estado de un navío para emprender el viaje, según el informe de la primera visita, se procedía á la segunda, que tenía por objeto examinar si estaba dotado de competente número de gente, artillería, municiones y bastimentos y si la carga iba conforme á las ordenanzas. Respecto á la gente, los visitantes no debían consentir que pasasen á las Indias marineros no examinados para este oficio ó que no hubieran servido tres años de grumetes, ni permitir que marineros, lombarderos y pajes fueran en la clase de pasajeros, ni éstos en aquélla.

Por cédula de 13 de febrero de 1552 estaba arreglado: «para los buques de 100 hasta 170 toneles (que para este fin se habian declarado deberse entender de 150) el número de un maestre, un piloto, 18 marineros, dos lombarderos, 8 grumetes, y dos pajes; la nao de doscientos toneles (que se entendía para el efecto de 170 hasta 220) debía llevar un maestre, un piloto, 28 marineros, 4 lombarderos, 12 grumetes y 4 pajes; las de 250 toneles (que se extendía de 220 hasta 270 y aun desde este número hasta 320) un capitán, un maestre, un piloto, 35 marineros, 6 lombarderos, y cinco pajes;» agregando que los pilotos fueran naturales de España y examinados por el piloto mayor.

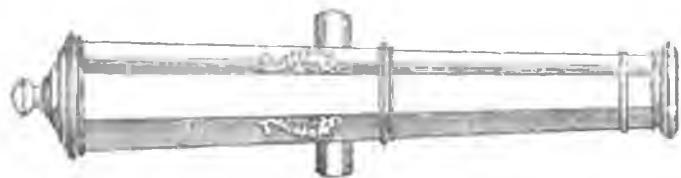
Con relación á árboles, vergas, velas, jarcias, anclas, cables y demás cosas necesarias, el oficial que hacía la segunda visita examinaba el informe del que había hecho la primera, quedando siempre obligado el que debía hacer la tercera á repetir esa inspección.

Desde 1534, en cédula de 28 de setiembre, se ordenó que los maestros llevasen: «toda la artillería, pelotas, pólvora, lanzas, dardos, escopetas, y todas las armas y municiones que fuesen menester según el tamaño del navío, sin que obstará esto el que los jueces oficiales, al dar la licencia y según el informe de los visitantes, pudiesen disponer que se aumentara el armamento de un navío. Por la misma cédula de 1552,

¹ Cédula de 13 de febrero de 1552.

² Año de 1557.

se detalló el armamento de cada clase de buque, ordenándose que: «correspondían á los bajeles de 100 hasta 170 toneladas, un sacre ¹ de bronce, de 20 quintales, con 30 pelotas, 6 piezas de hierro gruesas con 20 pelotas de hierro y piedra bien encabalgadas de cepos batidores, ejes y ruedas y además sus picaderos para hacer piedras: doce versos ² de hierro ó de metal con dos servidores y con 30 pelotas para cada uno: un falconete ³ de bronce con 50 pelotas: dos quintales de pólvora para el sacre, uno para el falconete, seis quintales para el hierro: 12 arcabuces con todos sus aparejos y una arroba de pólvora para ellos: 12 ballestas, cada una con tres docenas de xaras, y 2 cuerdas, y



Media culebrina ó cañón de bronce

2 avancuerdas: 2 docenas de picas largas: 12 docenas de medias picas ó lanzas: 15 docenas de gorgucos ó dardos: una docena de rodela: otra de petos, y 20 morriones; llevando la dicha nao su xareta ⁴ de proa á popa con su pavesada ⁵ y saeteras por do juegue la vertería, arcabucería y ballestería. A las naos de 200 toneles se les señalaron una media culebrina de 30 quintales de bronce: un sacre de 14 quintales, también de bronce: un falconete de hasta 12 quintales del mismo metal: 8 lombardas de hierro (que las 3 tiren hierro) cada una con dos servidores: 30 pelotas para la media culebrina, otras tantas para el sacre, 50 para el falconete, y 20 de hierro y piedra para cada pieza de este metal: 18 versos de hierro ó metal, cada uno con 30 pelotas y dos servidores: 6 quintales de pólvora para la media culebrina, el sacre y el falconete, y 8 quintales para los tiros de hierro: 20 arcabuces con todos sus aparejos, plomo para las pelotas, y 2 arrobas de pólvora: 20 ballestas con 3 docenas de xaras para cada una, 2 cuerdas y dos avancuerdas para cada una: 3 docenas de picas largas, 15 de medias picas ó lanzas, y 20 de dardos ó gorgucos: 18 rodela: 18 petos y 25 morriones: estas naves, además de la xareta de proa á proa, debían llevar tajarelinga en las vergas y un arpeo ⁶ en labampies. A las naos de 250 toneles hasta 320, media culebrina ó cañón, aquella de 30 á 32 quin-

tales y este de 40 á 42, aunque sean de 6 ú 8 quintales menos; 2 acres, uno de 20 quintales y otro de 14 ó 15 y 30 pelotas para cada una de estas piezas: un falconete de 12 quintales, 50 pelotas para ese falconete, 10 lombardas gruesas y pasamuros, de las cuales las 4 tiren hierro, 20 pelotas para cada tiro de hierro y de piedras: 24 versos con sus cañas, aderezos necesarios, 2 servidores, y 30 pelotas cada uno: 8 quintales de pólvora para la media culebrina ó cañón, los 2 sacres y el falconete, y 10 quintales para los tiros de hierro:



Ballesta con su flecha

30 arcabuces con sus aparejos, plomo para pelotas, y 3 arrobas de pólvora: 30 ballestas con 3 docenas de xaras, 2 cuerdas, y 2 avancuerdas para cada una: 1 docenas de picas largas, 20 docenas de medias picas



Arcabuz con sus aparejos

ó lanzas, 30 de dardos ó gorgucos y 2 de rodela: 24 petos y 30 morriones ¹»

Además, las naos debían tener en las «portanclas puertas con gosnes y argollas para levantallas y para las hazer fuertes de dentro; y para la artillería de bronce sus cucharas, cargadores y limpiadores.»

Por lo que toca á bastimentos, los maestros debían llevar víveres y agua «bastantes para el mantenimiento de los marineros, pasajeros, bestias y ganado (si alguno llevaren) con la leña necesaria para la provisión de la nao,» calculándose la *ración ordinaria* de cada individuo á razón de libra y media de pan y tres cuartillos de agua por día ². Sin embargo, no se encuentra la disposición que asigne para qué número de días se habían de prevenir víveres.

Mayor complicación había para determinar lo relativo á la carga del buque, peso, volumen y sitio que debía tener y en que debía colocarse; por regla general

¹ Arma de fuego que era el cuarto de culebrina, y tiraba balas de cuatro á seis libras.

² Culebrina de muy poco calibre.

³ Octavo de culebrina que arrojaba balas de dos libras y media.

⁴ La red hecha de madera ó cabos (cuerdas), debajo de la cual se pone la gente ó pelear para estar con más resguardo y seguridad.

⁵ Reparó y defensa hecha con redes espesas para cubrirse y defenderse embarazando la vista á los contrarios.

⁶ Instrumento de hierro con unos garfios, de que se usa en las embarcaciones para abordar á las del enemigo.

¹ «Ordenanzas reales para la casa de Contractación de Sevilla y para otras cosas de las Indias. Y de la navegación y contractación de ellas, con privilegio impresas en Madrid, en casa de Francisco Sánchez, año de M.D.LXXXV, página XLIX, vuelta.»

² Cédula de 28 de setiembre de 1534. — ANTÚNEZ. — *Memorias históricas*, parte II, art. XXX.

tenían prevenido los visitadores que no consintiesen se tomase más carga, «que la que cupiere debajo de la cubierta, de tal manera que los dichos navios no vayan sobre cargados, antes las dichas cubiertas queden regentes y libres y desembarazadas, para que en todo tiempo los dichos marineros puedan laborar libremente, así con tiempo de fortuna como de bonanza: y que no puedan llevar sobre las dichas cubiertas otra cosa salvo agua y bastimentos y caxas de pasajeros y las armas que el dicho navio llevare. Y las naos que tienen puentes puedan cargar debajo del alcázar todo lo que pusieren, por manera que la barca quede libre para la poder sacar cuando quisieren, y que debajo del alcázar quede libre en cada vanda de la morada donde vaya una lombarda gruesa y se pueda regir para tirar debajo de la tolda que es la puente desde el mastil mayor hasta la avita. Si la nao tiene los escabones y la avita sobre la puente, pueda cargar debajo de la puente, todo lo que se quisiere: por manera que de la vanda do va la barca y en ella no cargue cosa de cajas ni pesadas, salvo, manuales, amarras, ó cosas ligeras que brevemente se puedan sacar quando fuere necesario sacar la barca. Y que sobre la tolda de arriba, que es la segunda cubierta, no lleven cosa alguna: y en cuanto al amurar sobre la cubierta de la nao y no sobre la puente: segun que por otra nuestra ordenanza avíamos proveydo: mandamos que se use, segun y como se usaba antes que la dicha ordenanza se hiziese ¹»

Antes de comenzar la carga del buque los visitadores debían declarar el número de toneles y pasajeros que podía llevar el buque sin embarzarse en la marcha, quedando capaz de poder entrar y salir con seguridad en las barras de Sanlúcar de Barrameda y de San Juan de Ulúa, y se mandó que para evitar engaños de los maestros se pusiesen «dos señales ó argollas de fierro, una á babor y otra á estribor en medio de la nao donde tiene la manga, los cuales sirven de límite para que hasta allí, y no más se cargue el navio quedando el fierro ó señal sobre el agua.» En un libro dedicado á ese objeto se registraban las noticias de estas señales, consignando cuántos codos de agua quedaban abajo y encima de la línea de flotación señalada para cada buque; mover aquellas señales estaba prohibido, bajo la pena de perder la mitad del valor de la nao, cuya multa se aplicaba por mitad al juez y al denunciador. Durante el siglo xvi el reconocimiento y arqueo de los buques estuvo á cargo de los visitadores, y hasta á principios del siglo xvii no se nombraron arqueadores de oficio.

El cálculo del espacio que debía y podía alquilarse en un navio para llevar las mercancías, llamóse por las leyes aforamiento, aforo y evaluación, y el precio del alquiler, flete. El tonel ó tonelada, calculado por peso,

era el de dos pipas de veintisiete y media arrobas castellanas cada una, y por espacio «ocho codos cúbicos medidos con el codo real lineal de dos tercios de vara castellana y un treinta y dos avo de ella ¹»

El aforamiento de las toneladas de las naos de la carrera de Indias, se detalló minuciosamente por el emperador Carlos V para evitar dudas y litigios ², señalándose en cuarenta y ocho renglones diferentes la carga correspondiente á una tonelada; por ejemplo, trescientos cincuenta jarros de miel, de un azumbre cada uno, componían una tonelada; igualmente, veintidós cueros de vaca curtidos, otra; siete cajas de azúcar de las que salían de Indias componían dos toneladas; setecientos ladrillos, una tonelada; mil doscientas tejas, una tonelada; cuatro cajas de seis palmos de largo, dos de ancho y dos de alto, una tonelada; trece docenas de tablas, una tonelada; barriles pequeños de aceituna de tres almudes, cuarenta de ellos, una tonelada; loza, lebrillos, diez vasos, una tonelada; loza menuda, platos y escudillas, ciento veinte vasos, una tonelada.

Este aforamiento podría tener algún motivo para haberse establecido; pero más visos tiene de caprichosa disposición dictada tan sólo con el objeto de dar una base para los contratos que debían celebrarse entre los maestros de las naos y los cargadores, siguiendo el sistema de aquellos siglos, en que nada quería dejarse al convenio privado sino reglamentarse hasta donde fuera posible todas las acciones humanas.

Impulsaron á los reyes á dictar medidas sobre el flete ó precio del transporte de las mercancías las quejas, más que de los comerciantes, de los priores y cónsules de la universidad de Sevilla, que representaron manifestando que los dueños de las naos vizcainas que debían partir para Nueva España ponían precios tan excesivos al transporte de las mercancías, que los fletes vendrían á montar tanta cantidad, que la ganancia podría apenas compensarlos. Como remedio á estas exigencias se encontró: disponer que los fletes fuesen tasados por los jueces oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, y que dueños y maestros de naos no pudieran exigir más precio que el tasado y acostumbrado ³. Pero el mal no tenía por verdadero origen la codicia de los maestros ó la falta de tasa de los fletes, sino la disposición que mandaba limitar el número de naos y de toneladas que podían salir de España para las Indias, cuya disposición daba por resultados, con gran perjuicio para el comercio, que mucha carga no podía embarcarse; que los comerciantes buscaban la preferencia ofreciendo mayor precio á los maestros ó dueños de naos, y que esta demanda abría una terrible competencia brindando propicia ocasión para elevar extraordinariamente los fletes.

¹ VEYTIMA. — *Norte de la Contractación*, lib. II, cap. XV, número 2.

² Leyes I y VI, tit. XXXI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

³ Cédula de 12 de abril de 1572.

¹ *Ordenanzas reales para la Casa de Contratación de Sevilla*, etc., citadas, página 38.

A fines del siglo XVI estaban limitadas las toneladas para cada flota, autorizándose á la Casa de Contratación no sólo para tasar el número que de ellas debía salir en cada flota, sino también para elegir las naos que podían marchar para las Indias ¹, y de esta dificultad nacieron quejas, agravios, litigios y pérdidas para los comerciantes y dueños de navios, hasta que á principios del siglo XVII, creyendo salvar estos inconvenientes, se trasladaron al Consejo de Indias las atribuciones que en lo relativo á todo esto había tenido la

¹ Dice Alcedo y Herrera en su obra *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española*, publicada por don Justo Zaragoza. Madrid, año de 1883, página 450, hablando de esta designación y del número de los registros para cada uno de los puertos en la capacidad, tamaño y número de los buques, lo siguiente: «..... asignáronse: al de Buenos Aires y sus dos provincias adyacentes de Tucumán y Paraguay, que comerciaban con oro, plata y 10,000 cueros curtidos y al pelo, cuatro navíos de á 500 toneladas de ropas y géneros para su abasto, en cada un año; á la isla de la Trinidad, que producía 2,000 fanegas de cacao, y porción de tabaco, una fragata de á 300; á la Margarita, Cumaná y Cumanagota, que la primera contenía la pesquería de las perlas, que después se perdió por las hostilidades y robos de los corsarios y piratas, y las otras dos producían 8,000 cueros y mucho tabaco de la Guayana, un registro de 500 toneladas; á la Guayra, que cogía 24,000 fanegas de cacao, 20,000 cueros y 4,000 petacas de tabaco de Barinas, que cuasi todo lo consumía entonces la Nueva España, y venía muy poco á estos Reinos, y volvía la mayor parte de su equivalente en los frutos y géneros de Indias con las ocasiones de las flotas, dos de á 500 toneladas; á Maracaibo, que producía otro tanto cacao como Caracas, también tenía la misma fácil salida en los puertos de Nueva España, y 10,000 cueros, cuatro registros de á 300; á Santa Marta y río de la Hacha, que tenía y tiene el buceo de las perlas, y también juntaba de 9 á 10,000 cueros del valle de Upar, y pueblos de Tenerife, Tamalameque y San Bartolomé, en las riberas del río Grande de la Magdalena, uno de 400 toneladas; al golfo de Honduras y puerto de Comayagua, que demoran á la banda del Norte de las provincias de Goatemala, Nicaragua y Costa Rica, y producen en grande abundancia los más nobles frutos de la América después del oro y de la plata, en las tintas de todos los colores, y especialmente de la grana de las tres calidades y de la de añil (que los extranjeros llaman indigo) y regularmente hacen las cosechas de 1,000,000 de libras cada año, y 20,000 cueros, tres registros de á 500 toneladas; y la provincia de Yucatán ó de Campeche, que se reputaba por más rica en sus frutos, que las antecedentes, porque se sacaban 10,000 arrobas de grana de su territorio, otras 2,000 del de Tabasco, y 10,000 cueros de uno y otro y del de la Laguna de Términos y Xicalango, y 4,000 quintales de palo de tinta, que por cortarle y sacarle, pagaban cuatro reales de plata por cada uno; cuya contribución estaba aplicada á la subsistencia de la guarnición del presidio de San Francisco, y hoy le cortan y sacan de balde los ingleses por el tratado de la paz de Versalles, cuatro registros de á 500 toneladas; al de la Habana, que se surtía escasamente de los rezagos que le sobraban á las Flotas, y á los Galeones de las Ferias de Portobelo y de la Vera Cruz, y actualmente en Jalapa, á los tiempos de sus escalas en aquel puerto, para los viajes de la vuelta á España, y faltando éstos carecería de todo, y podía comerciar entonces 100,000 arrobas de azúcar terciado, 20,000 cueros, 300,000 manojos de tabaco, de á más de dos libras (que uno y otro es hoy muchísimo más), 10,000 docenas de conchas de carey y gruesas porciones de preciosas maderas, como tablonas de caobas, caobanos y trozos de cedros, ébanos, granadillos y gateados, tres registros de á 500 toneladas ó dos de á 700; á Cuba (Santiago de Cuba), que fructificaba otras 100,000 arrobas de azúcar terciado, 20,000 cueros y 200,000 manojos de tabaco (que también rinde hoy tanto como la Habana), dos navíos de á 800 toneladas; á Santo Domingo, que producía 20,000 fanegas de cacao, de mejor gusto que el de los demás cacabuetales conocidos, y por la montaña pasaba al Guarico y Petitgoave, en cambio de géneros de su comercio y trato, y desde allí se transportaba á Francia, donde se consumía, con apreciativa estimación, y asimismo 40,000 cueros, 100,000 manojos de tabaco, porción grande de agnigibre y de polvos azules para los almidonados, se le regularon tres navíos de á 600 toneladas; y á Puerto Rico, que por su bella situación es la primera que sirve de balisa, escala y puerto de refresco á las flotas de Nueva España y no tenía comercio de consideración, pues sólo producía 4,000 fanegas de cacao y 6,000 cueros, un pequeño patache »

Casa de Contratación de Sevilla, con lo cual no debieron sino haberse aumentado las dificultades y tropiezos para los comerciantes.

La tercera visita á las naves que partían para las Indias tenía por objeto examinar si estaban cumplidas todas las condiciones y remediados todos los males que habían señalado las dos visitas anteriores, y del informe satisfactorio de la última resultaba el permiso para darse á la vela.

Ni todas las mercancías estaban habilitadas para el comercio de Indias ni podían emigrar al Nuevo Mundo todos los que tuvieran voluntad de hacerlo, que desde el principio se establecieron prohibiciones y restricciones estrictamente observadas, y cuya infracción llevaba graves penas sobre la cabeza de los culpables. Ya en el año de 1519 se tenía como muy anterior la prohibición de pasar «á Indias, Islas e Tierra firme del mar Océano, piezas de plata ni oro labradas,» sin especial licencia del rey; así lo dijo el emperador Carlos V á los jueces oficiales de la Casa de Sevilla ¹.

En 25 de febrero de 1530, á instancias de la ciudad de Málaga, el mismo emperador y su madre doña Juana hicieron la declaración de las personas y cosas que no podían pasar ni llevarse á las Indias, imponiendo una pena de cincuenta mil maravedís al maestre de nao que llevase alguna de las mercaderías no habilitadas para aquel comercio, y entre las cuales se enumeraban: «las piedras y perlas engastadas y por engastar, moneda de oro y plata y bellon, y esclavos blancos ó negros.»

Los esclavos fueron objeto de repetidas disposiciones. El 11 de mayo de 1526 se ordenó que no se llevasen á las Indias negros ladinos, entendiéndose que esta disposición hablaba de esclavos y no de libres, puesto que la razón de la ley fué, que siendo de malas costumbres en España, no se querían allí servir de ellos, y en las Indias aconsejarían mal á otros negros pacíficos y obedientes á sus amos. En 19 de diciembre se repitió la prohibición de que no pasasen á las Indias esclavos berberiscos; en 1532 se agregó: «que no se llevasen esclavos de la isla de Gelofe por ser soberbios, inobedientes, revolvedores é incorregibles.» Los esclavos mulatos se previno que no se llevasen á las Indias; en 1543 y 1550 se comunicó á los jueces de la Casa de Sevilla: «que á causa de haber encarecido el precio de los esclavos negros en Portugal y en las islas de Guinea y Cabo Verde, algunos mercaderes y otras personas que entienden en pasar de ellos á las Indias, han ido y enviado á comprar negros á las islas de Cerdeña, Mayorca y Menorca y otras partes de Levante para los pasar á las dichas Indias, porque diz que allí valen más baratos, y porque los negros que hay en aquellas partes de Levante diz que son de casta de moros; y otros tratan con ellos y en una tierra nueva donde se planta agora nuestra Santa Fé Católica no

¹ Cédula de 16 de agosto de 1519.

conviene gente de esta calidad, etc.» Se prohibía que se llevase á las Indias «ningun esclavo negro que sea de Levante, que se haya traído de allá, ó que se haya criado con morisco aunque sea de casta de negros de Guinea.»

En las *Ordenanzas de la Casa de Contratación* de 1552, se dispuso: que no se llevaran sin especial licencia esclavos ni esclavas blancos ni negros, ni loros, ni mulatos, so pena de pérdida del esclavo, y de que en caso de que fuese berberisco de casta de moros, judíos ó mulatos, el que le había llevado incurriese en la pena de mil pesos de oro ó de cien azotes, y además que á su costa fuese vuelto el esclavo á España ¹; y en 1.º de febrero de 1570 se decretó: que los que tuviesen licencia de llevar negros esclavos á las Indias para venderlos ó aprovecharse de su servicio, no llevasen ni remitiesen á los que fuesen casados sin que los acompañasen también sus hijos y sus mujeres.

Otra de las mercaderías prohibidas fueron los libros de romance «que trataban de materias profanas y fabulosas é historias fingidas ².» Además, los libros que trataban de materia de Indias, sí no tenían permiso especial del Consejo, bajo la pena de cincuenta mil maravedís ³.

Felipe II, en cédulas de 10 de octubre de 1575 y de 2 de octubre de 1580, dispuso que ningún libro de rezo pudiese llevarse ni dejarse entrar á las Indias, «sin permisión del monasterio de San Lorenzo el Real,» encargándose á los jueces de la Casa de Contratación embargasen los libros de rezo que careciesen de ese requisito ⁴.

Respecto de esa mercancía, los inquisidores tenían instrucción y especial encargo de visitar los buques en demanda de todos esos libros prohibidos, y los permitidos se registraban «específicamente cada uno declarando la materia de que tratan ⁵.» Para mayor seguridad, Felipe II dispuso que á las visitas de los navíos concurriesen los provisosores de los obispados para ver y reconocer si se llevaban libros prohibidos, y se previno á los oficiales reales no practicasen la visita sin asistencia é intervención de los provisosores.

Las armas ofensivas y defensivas tampoco podían pasar á Indias sin licencia expresa del rey, y los pistoletes y arcabuces menores de marca se prohibieron absolutamente bajo penas muy graves.

Desde la famosa bula de Alejandro VI en favor de los Reyes Católicos de España, sobre el dominio del Nuevo Mundo, se concedió á éstos el derecho de que ninguno pudiese pasar á las Indias sin permiso de esos reyes, atribución de que ellos usaron, reglamentando

los permisos para la salida de comerciantes y pasajeros para las Indias. Decía esa bula: «Y del todo inhibimos á cualesquier personas de qualquier Dignidad, aunque sea Real, ó Imperial, estado, grado, orden, ó condicion, so pena de Excomunion latæ sententiæ, en la cual por el mismo caso incurran, si lo contrario hicieren; que no presuman ir, por haver mercaderías, ó por otra qualquier causa sin especial licencia Vuestra, y de los dichos Vnuestros herederos, y sucesores á las Islas, y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieron ázia el Occidente y Mediodia, fabricando y componiendo una línea desde el Polo Artico al Polo Antártico, óra las tierras firmes, ó Islas sean halladas, y se hayan de hallar ázia la India, ó ázia otra qualquier parte, la cual línea diste de qualquiera de las Islas, que vulgarmente llaman de los Azores, y Cabo Verde cien leguas ázia el Occidente, y Mediodia, como queda dicho ¹.»

En los primeros años que se siguieron al descubrimiento de las Indias, los Reyes Católicos concedieron amplio permiso á todos sus súbditos para poder pasar á las Indias y comerciar en ellas. En la real provisión de esos monarcas, fecha en Madrid á 10 de abril de 1495, se encuentran las siguientes disposiciones ²:

«Que cualesquier personas que quisieren yr á vivir e morar en la dicha Isla Española, sin sueldo, pueden yr e vayan libremente, e que allá sean francos e libres, e non paguen derecho alguno.

«Que cualesquier personas Nuestros súbditos e naturales que quisieren, puedan ir de aquí adelante, en quanto Nuestra merced e voluntad fuere á descubrir islas e tierras firmes en la dicha parte de las Indias, así á las que estan descubiertas hasta aquí, como á otras cualesquier, e resgatar en ellas, tanto que non sea en la dicha Isla Española; e que puedan comprar de los cristianos quen ella estan ó estobieren, cualesquier cosas ó mercaderías con tanto que non sea oro; lo qual puedan facer é fagan con cualesquier navios que quisieren, con tanto quel tiempo que partieren de Nuestros rreynos, partan dende la dicha Cibdad de Cadiz.

«Que cualesquier personas que quisieren llevar qualesquier manthenimientos para la dicha Isla Española e para qualesquier isla que por nuestro mandado estubieren pobladas de las dichas islas lo pueden llevar e vender allá francamente.»

El permiso para pasar á las Indias dependía ante todo de la nacionalidad y religión de los individuos. En la instrucción dada por el Rey Católico á los oficiales de Sevilla en 1510, se mandó que no pasasen á las Indias ningunos extranjeros, y Felipe II ³ amplió para

¹ *Ordenanzas de la Casa de Contratación*, ya citadas, pág. 21. vuelta

² Cédula del 29 de setiembre de 1543.

³ Ley II, tit. XXIV, lib. 1 de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Cédula de 1.º de marzo de 1574.

⁵ Cédula de Carlos V, 5 de setiembre de 1550.

¹ SOLÓNZANO — *Politica Indiana*, lib. I, cap. XI, pág. 45.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XXX, páginas 319 y siguientes.

³ En Valladolid á 27 de julio de 1592, ley I, tit. XXVII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

ellos el permiso, sólo en el caso de que estuviesen nacionalizados; pero con expresa prevención de usar de aquella licencia en el comercio «con solo sus caudales i no los de otros de sus naciones, así en particular, como en compañía, pública, ni secreta, en mucha, ni en poca cantidad, por sí, ni por interpósitas personas, pena de perdimiento de las mercaderías que contrataren, y de todos los demás bienes que tuvieren.»

La misma pena se hacía extensiva á los extranjeros que pasaran á Indias sin real licencia y á los españoles que con ellos tratasen, y tan adelante se llevó esta prohibición, que á principios del siglo XVII se pusieron en vigor dos disposiciones del príncipe y la princesa gobernadora ¹ que ordenaban que: «todos los que tratasen y contrataren en las Indias, provincias y puertos de ella con estrangeros, de estos Nuestros reynos de España, de cualquier nacion que sean, y cambiasen ó rescatasen oro, plata, perlas, piedras, frutos, y otros cualquier géneros y mercaderías ó les compraren ó rescatasen las presas que hubiesen hecho, ó les vendieren bastimentos, pertrechos, armas, ó municiones, y se hallaren principalmente culpados en los dichos rescates, compras y ventas, incurran en pena de la vida y perdimiento de bienes,» y agregaban las cédulas: «y mandamos á Nuestras audiencias Reales que no dispensen ni remitan las dichas penas, por cuanto Nuestra voluntad es, que así se guarde y cumpla sin alteracion y disminucion.»

Estas disposiciones, aunque parecen dictadas contra piratas y corsarios, se entendieron con toda clase de extranjeros, tanto entonces como á principios del siglo XVII, por una cédula de Felipe III.

Aunque por una cédula de 9 de setiembre de 1511 se dispuso que se dejasen pasar á las Indias á «todas las personas naturales vecinos y moradores destos reynos y señoríos, sin que en su pasaje hagan otra examinación ni información sino asentar en los libros sus nombres y de donde son vecinos;» ya en 1518 se comenzaron á poner restricciones por causa de religión mandando: «que ningun reconciliado ó nuevamente convertido á nuestra santa fé católica, de moro ó de judío, ni hijo suyo, ni nietos de personas que publicamente hubiesen traído sanvenito, ni hijos ni nietos de quemados, ó condenados por herejes, por delito de la herética pravedad, por linea masculina ni femenina, pudiesen pasar á las Indias, aunque tuviesen habilitación, pena de perdimiento de bienes, y de cien azotes, destierro perpetuo de las Indias, y la persona á merced del rey.»

A pesar de esta enérgica disposición pasaron á la Nueva España muchos de los comprendidos en esa prohibición, pues no sólo pasaban hijos y nietos de los que habían traído sambenitos, sino que los mismos reconciliados, aun sin quitarse el hábito, andaban públi-

camente con él en la capital, como lo refiere Motolinía ¹, y entre los pobladores que trajo para el nuevo reino de Leon el gobernador Luis de Carvajal, se descubrieron muchos judíos y algunos hijos de reos quemados por el Santo Oficio ².

Las prohibiciones y requisitos para pasar á las Indias se extremaron por Felipe II, quien dispuso en 5 de abril de 1552: «que de allí adelante no consintiesen los Jueces Oficiales que pasase á ninguna parte de las Indias pasajero alguno, ni otra persona de aquellas que pudiesen pasar, conforme á lo que estaba proveído y mandado, ó que llevasen cédula real de licencia, sin que llevasen, y presentasen ante ellos observaciones hechas en sus tierras y naturalezas (así como las solían dar en la Casa) por donde constase, si son casados ó solteros, y las señas y edad que tienen, que no son de los nuevamente convertidos en nuestra santa fé católica, de moro ó de judío, ni hijo suyo, ni reconciliados, ni hijos ni nietos de persona que públicamente hubiese traído sambenito.» Y para evitar todo fraude, en 1569 se acordó: que los jueces de la Casa de Contratación «hagan parecer ante sí á los que fueren á las Indias por pasajeros, y reconozcan si son los contenidos en las informaciones, y no permitan que en su ausencia se den peticiones para los pasajeros ni provean autos de remision al que por su turno hubiere de reconocer las informaciones;» siendo esta provisión extensiva á todos los que pretendían pasar á Indias, pues desde 1560 regía la disposición de que ni vasallos del rey de España ni extranjeros pudiesen salir de los puertos de las islas ó el continente americano sin licencia expresa del monarca ó cuando menos del presidente ó jueces de la Casa de Contratación.

Los clérigos y frailes necesitaban licencia del rey, en cuya licencia debía constar su edad, señas particulares, firma y rúbrica ³. Las personas que llevaban el hábito de san Jorge, san Esteban ú otro semejante, se les consideraba lo mismo que á los frailes ⁴. Igual requisito de necesitar expresamente la licencia del monarca, se exigía á las mujeres solteras ⁵, y los vireyes de Nueva España y el Perú tenían especial encargo de ni permitir que en las provincias de su mando se detuvieran pasajeros que iban con licencia para establecerse en distinto vireinato, ni diesen licencia para pasarse los del Perú á Nueva España ni los de ésta al Perú ⁶. Los gitanos, sus hijos y criados

¹ *Historia de los indios de Nueva España*. trat. III, cap. XIII.

² Proceso de Carvajal, ya citado, original en mi poder.

³ *Ordenanzas de la casa de Contratación*, núm. 121. — De Toledo á 23 de mayo de 1539. — Madrid, 31 de mayo de 1552. — Leyes XI y XII, tít. XXVI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Felipe II en San Lorenzo, á 7 de setiembre de 1589. — Ley XIII, III, XXVI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

⁵ Carlos V en Toledo, á 23 de mayo de 1539. — Felipe II, Madrid, 8 de febrero de 1575. — Ley XXIV, tít. XXVI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

⁶ Leyes LIX, LX y LXI, tít. XXVI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

¹ 6 de junio de 1556; 6 de marzo de 1557.

tenían absoluta prohibición, so pena de destierro, de pasar á las Indias ¹.

Las penas á los contraventores de estas disposiciones fueron en aumento hasta fines del siglo xvi y principios del siglo xvii, pues por cédulas de 1594, 1602 y 1604, se ordenó que los pasajeros embarcados sin licencia incurrieran en la pena de cuatro años de galeras, si eran plebeyos, ó en diez años de presidio en Orán, siendo personas de calidad. La misma pena tenían los maestros de las naos que llevaban tales pasajeros, con más una multa de mil ducados de plata; los cabos de galeones, por disimular pasajeros sin licencia, incurrieran en privación de su oficio, y los generales de la armada que incurriesen en culpa de consentimiento serían objeto de particular demostración de desagrado.

Los Reyes Católicos fundaron la Casa de Contratación por cédula fecha en Alcalá de Henares á 20 de enero de 1503, encargándola de entender en todo lo relativo al despacho y registro de embarcaciones, á entrada de caudales que en ellas se conducían, al arreglo de los contratos de fletamentos, á las licencias de pasajeros, á la designación de número de toneladas y navios que debían salir, y en una palabra, á todo lo relativo al despacho de las naves y sus cargamentos, lo mismo que á la recepción de las que venían de Indias, y más adelante se extendió hasta la formación y cuidado de las armadas, que tenían por objeto la protección de las embarcaciones contra los piratas y enemigos.

La sala de gobierno de la casa se componía, según la primera instrucción, de un factor, un tesorero y un contador. Sucesivamente fué dándosele mejor forma, y por cédulas de Carlos V y de Felipe II, á fin del siglo xvi constaba ya de un presidente, tres jueces oficiales, tesorero, contador y factor, tres jueces letrados y un fiscal. Además de la intervención en los negocios de comercio, los jueces de la Casa de Contratación conocían de las causas criminales que se formasen por infracción de las ordenanzas y leyes del comercio y de los procesos por delitos del orden común cometidos en la carrera de Indias. En los negocios civiles el actor era libre de pedir ante las justicias ordinarias de Sevilla ó ante los jueces de la Casa de Contratación, cuando era objeto de pleito, alguna demanda relativa á los negocios del comercio de Indias.

Cuando se abrió por segunda vez el puerto de Cádiz al comercio de Indias, se mandó por los monarcas establecer allí un juzgado que entendiese en el despacho y visita de los navíos. Al principio desempeñaba este encargo por turno uno de los tres jueces oficiales de Sevilla; después se nombró un juez residente; pero ni en uno ni en otro caso ese juez tuvo más carácter que

el de visitador de las naos, autorizado para hacer el despacho de ellas y sin jurisdicción para conocer de pleitos y demandas.

En 1543 Cipriano de Charitate, en nombre de los mercaderes residentes en Sevilla, pidió al emperador Carlos V la creación de un consulado de comercio en aquella ciudad, á semejanza de los ya establecidos en Burgos, Valencia y Barcelona. El emperador accedió á la solicitud y ordenó la creación del consulado de Sevilla para los negocios mercantiles de las Indias, en 23 de agosto del mismo año. Por esa cédula se dispuso que el tribunal constase: de un prior y dos cónsules elegidos por los mismos «mercaderes, vecinos y estantes» en la ciudad de Sevilla, que debía reunirse para hacer aquel nombramiento cada año, el 2 de enero, en la Casa de Contratación. El prior y cónsules quedaron facultados para conocer de las diferencias y pleitos que ocurriesen en «cosas tocantes y dependientes á las mercaderías que se enviase ó trajesen de las Indias,» llevando por regla general evitar trámites y dilaciones, plazos de abogados y otras moratorias, juzgando á verdad sabida y buena fe guardada y remitiendo á los jueces de la Casa de Contratación los procesos criminales que pudieren resultar de aquellos litigios.

El prior y cónsules quedaron autorizados para formar reglamentos y ordenanzas para el bien y conservación del comercio, remitiéndolas al Consejo de Indias para su aprobación.

En los principios del comercio de Indias cualquiera nave, cumpliendo los requisitos de la ordenanza, podía darse á la vela en el tiempo que á su dueño conviniese, porque en aquella travesía no encontraban más riesgo ni peligro que los que la naturaleza podía presentarles; pero poco después la codicia y las guerras entre las naciones de Europa llevaron al Atlántico, á las aguas del Golfo de México y hasta el Pacífico á multitud de cruceros, corsarios y piratas, que apoderándose de las naos que iban ó volvían de las Indias sembraron el temor entre los mercaderes, hicieron peligrosa la carrera de Indias y obligaron á los monarcas españoles á dictar repetidas disposiciones y ordenanzas y emplear grandes sumas en la creación de armadas para dar á aquel comercio la necesaria y debida protección.

Dudosa es la fecha en que se dispuso que ninguna embarcación hiciese sola la carrera de Indias, sino que se esperasen hasta que habiendo ocho ó diez navios listos para darse á la vela pudiesen navegar en flota protegiéndose mutuamente; pero esa disposición debe haberse dictado antes de 1554, porque además de que entonces ya los piratas y corsarios habían causado grandes perjuicios al comercio, en una cédula de ese año se habla, como de disposición antigua, que los navíos de la carrera de Indias navegasen en conserva,

¹ Felipe II en Guadalupe, á 1.º de febrero de 1570. — Ley XX, lit. XXVI, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

y se previno en esa cédula que cuando menos fueran seis los bajeles que de los puertos salieran unidos para navegar juntos.

En 16 de junio de 1561, se dispuso: «que no saliese de Cádiz ni San Lucar nao alguna sino en flota, pena de perdimiento de ella y cuanto llevase, y que cada año fuesen dos flotas con naos para Tierra firme y Nueva España, la una por Enero y la otra por Agosto, con general y almirante, y que sobre la Dominica se apartasen las que fuesen para Nueva España, llendo el general con las de una provincia y el almirante con las de otra.»

En 1574 se hizo una variación en el tiempo de la salida de las flotas, disponiéndose que la de Nueva España partiese en abril y la de Tierra firme en agosto.

El mando y la jurisdicción de esas flotas los llevaba absoluto el general; pero no podía comenzar á hacer uso de ellos hasta darse á la vela, terminando cuando ya de regreso la flota fondeaba en Cádiz ó en Sanlúcar de Barrameda.

La flota que partía para Nueva España, según la instrucción de 1572, debía darse á la vela en la época que se le fijaba con las naos que estuvieran prontas, sin esperar á las que no lo estuvieran, que por lo mismo ya no podían salir después. Ninguna de las embarcaciones de esa flota podía tocar las Islas Canarias, y su derrota debía ser á la Deseada ó la Dominica y de allí á San Juan de Ulúa.

La flota debía llevar como explorador ó buscarruido un patache, zabra ¹ ó fragata; después la capitana llevaría la vanguardia, la almiranta la retaguardia y las naos mercantes el centro, en orden de batalla. Las naos de la armada que iban en protección de las mercantes debían llevar el barlovento y el sotavento las mercantes.

A la vuelta de Nueva España, y antes de llegar á las islas Azores, que era en donde se temía el peligro de piratas y corsarios, el general de la armada debía prepararse para el combate «apercibiendo la gente de mar y guerra, haciendo deshacer las cámaras de los navíos, quitar la caxeria y desembarazar las plazas de ellos, poner la xareta, plantar la artillería por medio de la popa, y en los lugares donde a de estar, de manera que pueda jugar desembarazadamente;» y esto no sólo para defensa, sino para persecución y castigo de los piratas, corsarios ó enemigos que llegaban á encontrarse por aquellos mares, y á los que debía ejecutarse inmediatamente.

Las flotas de que se tiene noticia que llegaron á Nueva España durante el siglo xvi, aunque seguramente hubo otras cuyo conocimiento se ha perdido, son las siguientes:

En 1554 la de Cosme Rodríguez Farfán ¹.

En 1565 la del general don Pedro de las Roelas.

En 1567 la del general don Diego Flores de Valdés.

En 1572 la del general don Jnan de Alceya.

En 1576 la del general don Antonio Manrique.

En 1581 la del general don Francisco Luján.

En 1583 la del general don Alvaro de Flores y Quiñones.

En 1584 la del general don Antonio Manrique.

En 1585 la del general don Diego de Alcega.

En 1586 la del general don Juan de Guzmán.

En 1587 la del general don Francisco de Nevoa.

En 1588 la del general don Martín Pérez de Olazaba.

En 1595 la del general don Luis Fajardo.

En 1596 la del general don Pedro Meléndez Márquez.

En 1599 la del mismo general.

En 1600 la del general don Juan Gutiérrez Garibay.

Desde 1590 hasta 1594, por motivo de una epidemia que hubo en España y á la que llamaron del moquillo, no salió flota de sus puertos para Veracruz.

Las armadas, según la instrucción de 1573, debían ir provistas de médicos, medicinas, *dietas* y todo lo más necesario para el cuidado de los enfermos.

En 20 de enero de 1582 se hicieron nuevas ordenanzas, y en ellas se dispuso: que las flotas de Nueva España saliesen sin remisión en todo el mes de mayo, que se cambiase la artillería usada hasta entonces, poniéndose en vez de cada dos pasamuros un sacre de hierro colado y se llevasen mosquetes en lugar de versos de hierro, quedando prohibidos para siempre los pasamuros y versos de hierro en la carrera de Indias.

Antes de salir las flotas de España ó de Veracruz, se enviaba un navío, que se llamaba de avisos, en el cual iba generalmente correspondencia, y no podía cargar mercancías ni pasajeros, sino con especial permiso y licencia, pues era importante que llegase con la mayor rapidez á dar la noticia de la salida de la flota ó de haber llegado ésta sin novedad. Hasta el fin del siglo xvi, por cédulas de 1587, 1590 y 1591, estaba prevenido que los navíos de avisos fuesen muy pequeños y de sólo veinticinco pipas de carga, buscándose con esto la mayor ligereza, y sólo hasta el siglo xvii se conoció por la experiencia que era exagerada pequeñez la de esos buques, y se ordenó que en lo sucesivo tuviesen de cincuenta á sesenta toneladas.

Como resultado de aquella actividad de relaciones comerciales, se creó el oficio de correo mayor de Indias en Sevilla para el recibo y despacho de toda la correspondencia y de los necesarios tenientes, y después

¹ Especie de fragata pequeña que se usaba en los mares de Vizcaya.

¹ Carta del prior y cónsules de Sevilla. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo III, pág. 513.

correos mayores residentes en las Indias. En 1514 se le dió título de correo mayor de Indias al doctor Galindez de Carvajal, y en la familia de éste permaneció aquel oficio hasta que don Fernando de Medina lo vendió al conde-duque de Olivares.

El correo mayor tenía á su cargo el despacho de los navios de avisos en el siglo xvi, á él y á los tenientes se entregaba toda la correspondencia que venía en las flotas y navios, y aunque no consta el porte de las cartas en ese siglo, es de suponerse que era con poca diferencia el mismo que se señaló á principios del siglo xvii por el Consejo de Indias. «Un real por cada carta sencilla, y en siendo mayor otro real por cada onza que pesase; pero exediendo de una libra solo medio real por cada onza de exeso.» Los tenientes de correo mayor tenían obligación de poner al público las listas de las cartas llegadas por algún navio ó flota.

La necesidad de poner el comercio de Indias á cubierto de los ataques de piratas y corsarios que obligó á los monarcas á ordenar que las naos no pudiesen hacer la travesía á las Indias sino reunidas y formando flota, fué también causa de la creación de una armada de guerra destinada exclusivamente á ese objeto. En 1521, con motivo de haberse aparecido por las costas de Andalucía algunos navios franceses que navegaban como en acecho de las naos que volvían de las Indias, ordenó el rey se apercibiese una armada de cuatro ó cinco navios, sacándose el gasto que importara tanto el costo de los navios como el sueldo y gastos que pudiera causar de las naos, plata, oro y mercaderías que de las Indias y las islas Canarias llegasen á los reinos de Murcia y Granada.

De esta armada fué nombrado general don Pedro Manrique, hermano del conde de Osorno.

El año siguiente, como continuasen impidiendo los corsarios el comercio de Indias, se armaron tres carabelas más y se trató ya de establecer una armada que cruzase hasta las islas Azores, cuya armada se haría á costa del comercio de las Indias, de Canarias, de la isla de Madera, de Berbería y de las ciudades de Sevilla, Cádiz, Jerez y de las villas y puertos de Santa María, de Sanlúcar de Barrameda, de Rota, de Chipiona y de los puertos del condado de Montelope, sin quedar exceptuados de la contribución que tenían que pagar para ese objeto ni aun los frutos pertenecientes al rey. Comisionaron á un juez de la Casa de Contratación² y á los diputados del comercio para fijar la cantidad y modo de hacer efectivo el impuesto y administrarlo, y tuvo entonces principio la armada que se llamó de *avería*, aunque propiamente debió llamarse de *habería*, porque el impuesto se estableció para pagar los haberes de los empleados y sirvientes de esa armada.

¹ ПЕРКРЕГА. — *Década III*, lib. I, cap. XIV.

² Juan López de Recalde se llamaba este juez, según dice Antúnez y Acevedo en sus *Memorias históricas sobre el comercio de las Indias*.

Cobróse como derecho de avería el dos y medio por ciento, y los caudales que de esos impuestos se reunían se depositaban en una arca de tres llaves, las cuales estaban en poder una del prior del consulado de Sevilla, otra del juez de averías y la tercera del receptor de aquel impuesto. Los pasajeros que se embarcaban en las naos de la armada pagaban veinte ducados de avería por sí é igual cantidad por cada uno de sus criados y esclavos.

Se creó también la armada de barlovento, que en cédula de 1578 se puso á la orden y disposición del virey de la Nueva España, señalándose como puerto fijo el de Veracruz, para que de allí saliese por las costas del Golfo á impedir las invasiones de los piratas¹, aunque según algunos historiadores esta armada sirvió de poco, y no fué muy acertada la disposición de establecer aquella estación naval en las aguas de San Juan de Ulúa.

Grande obstáculo presentaron á la navegación y al comercio de las Indias durante el siglo xvi los corsarios y piratas ingleses y franceses que cruzaban el Pacífico y el Atlántico en busca de los galeones y naos mercantes que hacían la carrera entre la metrópoli y sus colonias de América ó entre los puertos de Nueva España y las islas Filipinas, y grandes sumas costó á España esa guerra marítima, tanto por las embarcaciones apresadas por los enemigos como por los gastos de las armadas que tenía necesidad de sostener para la persecución de los piratas y protección de las embarcaciones mercantes.

En el lenguaje oficial y en el de los historiadores españoles de los siglos xvi y xvii, se llamaban piratas generalmente á cuantos buques de nacionalidad extraña penetraban en aquellos mares, en los que los monarcas españoles creían tener el dominio exclusivo, y no falta caso de expedición científica que por ir en exploración de esos mares fué también calificada de pirática.

Las guerras que los monarcas españoles sostuvieron con los de Francia, dieron motivo á esta ocasión para enviar navios que hostilizasen el comercio y los establecimientos españoles en América. En cuanto á Inglaterra, con menos leal comportamiento, se protegieron y se premiaron por el gobierno aventuras y hazañas que realmente merecían el dictado de piráticas.

Desde que comenzó á extenderse la noticia de las grandes riquezas que los españoles sacaban del mundo de Colón aparecieron corsarios franceses que hacían cuanto daño les era posible, procurando tomar los navios que venían de las Indias. Esto obligó al monarca español á disponer que se enviasen dos navios armados á Canarias ó más adelante para proteger las naves que venían de Indias. Así aconteció en el año de 1514.

Continuaron las depredaciones, y en 1515 eran ya

¹ RUBALCABA. — *Tratado histórico político y legal del comercio de las Indias*, cap. VIII.

en gran número y andaban en espera de los navíos mercantes por las costas de Andalucía.

En 1521, una armada española salió en busca de los corsarios; iba por general de ella don Pedro Manrique y por piloto Esteban Gómez; esta armada tuvo noticia de que los corsarios franceses habían tomado dos carabelas que venían de Indias y que aguardaban otras más. Manrique encontróse con los franceses por el cabo de San Vicente, y se trabó el combate, que duró algunas horas, sin llegar al abordaje; retiráronse los franceses, y siguiéndoles Manrique por espacio de cuarenta leguas alcanzó á quitarles un navío cargado de trigo y armas. Las naos francesas perdieron sus bateles y las españolas tuvieron que regresar á Sanlúcar de Barrameda para reparar el daño sufrido.

Poco después volvió á salir esta armada unida con la que el rey de Portugal enviaba á las islas de las Azores, porque se había recibido noticia de que armadas francesas, una de veintiseis y otra de veinte navíos, andaban por aquellos mares en espera de las embarcaciones mercantes españolas y portuguesas ¹.

En 1522, el corsario francés Juan Florín, que había recibido en el puerto de la Rochela el mando de seis navíos de porte y tenía ya adquirida una gran reputación como marino intrépido, encontró navegando por el cabo de San Vicente las carabelas en que los procuradores de Cortés, Alonso de Avila y Antonio de Quiñones llevaban al emperador Carlos V los soberbios presentes que le hacían los conquistadores de México. Florín apresó una de estas embarcaciones, tomando en ella prisionero á Alonso de Avila, á quien llevó á Francia.

El mismo año de 1522, á veinticinco leguas del cabo de San Vicente, tan temido por los mercaderes españoles por los ataques de los corsarios, un navío francés apresó una nao de Alonso de Algava, vecino de Sevilla, cargada de oro, perlas, azúcar y otras mercancías. De vuelta para Francia, el corsario encontróse con cuatro carabelas armadas del rey de Portugal que le atacaron inmediatamente; el francés reconcentró á su navío veinte hombres, que iban en guarda de la prisionera nave castellana, cuyos tripulantes, alentados con esto, se unieron á los portugueses y atacaron á los franceses, logrando apoderarse del navío entre todos; pero los portugueses declararon buena presa, no sólo el navío francés, sino también la nao castellana, y aunque el monarca español reclamó contra esto y aun mandó á su embajador en Portugal exigiese la restitución, ésta presentó graves dificultades y nunca se consiguió que fuese íntegra ².

Pero á pesar de las armadas españolas y portuguesas, el atrevimiento y audacia de los corsarios franceses llegó á tanto que, en 1526, el Consejo de

Indias determinó que se hiciesen castillos y casas fuertes en las posesiones españolas de América, en los puertos y lugares á propósito para desembarco ³.

En 1528 formóse una flota contra los corsarios, de la cual fué nombrado general Sancho de Herrera, y por renuncia de éste dióse el cargo al comendador Aguilar, con la advertencia de no acometer á los franceses en aguas del dominio de Portugal. Salió la flota con tan buena fortuna, que inmediatamente aprehendió un galeón francés, cuya tripulación fué condenada á galeras.

Por 1529, unos navíos franceses que habían procurado hacer presa en Cubagua, llegaron á la isla Margarita, y de allí á Saona á esperar las naos que debían salir de Santo Domingo para España, sabedores de que llevaban grandes cantidades de oro. Tomaron el pueblo de San Germán, y después de quemarle dirigiéronse á la isla de la Mona, aprehendiendo allí á dos castellanos á los cuales enviaron como embajadores á Santo Domingo, anunciando que de no tratarse bien á todos los franceses que quedaban en Cubagua, volverían á tomar venganza con una gruesa armada. Formóse entonces en Santo Domingo una pequeña armada compuesta de una nao de cien toneladas y de otras tres menos importantes para atacar á los corsarios franceses; salió esa armada y encontráronse las dos, trabándose inmediatamente el combate, en el cual tuvieron la peor parte los españoles; regresando á Santo Domingo convencidos de que no podían arrojar de allí á los franceses sin auxilios de la metrópoli ⁴.

Tan grandes eran el estorbo y perjuicio que los corsarios franceses hacían al comercio de Indias, que en 1541 el embajador de Portugal habló de ello á Francisco I de Francia, manifestándole que requisito esencial sería para la paz retirar de los mares de las Indias los cruceros franceses; movió al embajador á dar este paso el haberse sabido que en la Normandía labraban muchos navíos para aquellas empresas. Francisco I contestó que él tenía empeño en hacer también descubrimientos por aquellas partes del mundo como los demás reyes cristianos, y que mucho le convenía conservar relaciones de amistad con algunos reyes y señores de las Indias, con cuya respuesta tuvieron por seguro los de España y Portugal, que por el camino de la diplomacia y de las amistosas relaciones no conseguirían verse libres de los corsarios franceses. Y en efecto, en 1542 treinta y cinco navíos salieron de Normandía con el objeto de atacar las embarcaciones que venían de las Indias y de intentar algo en tierra firme ⁵.

En 1544 los corsarios franceses, salidos principalmente de la Normandía, entraron en el puerto de Santa

¹ HERRERA. — *Década III*, lib. I, cap. XIV.

² HERRERA. — *Ibid.*, *ibid.*, lib. IV, cap. XII.

³ HERRERA. — *Década III*, lib. X, cap. IX.

⁴ HERRERA. — *Ibid.*, IV, lib. VI, cap. XII.

⁵ HERRERA. — *Ibid.*, VII, lib. I, cap. IX y lib. IV, cap. XVII.

Marta, del que se apoderaron, saqueándole, quemándole y llevándose de allí la artillería. Dirigiéronse en seguida á Cartagena, de la que también se apoderaron, aprehendiendo al obispo y haciendo huir al gobernador. Tomaron cuarenta y cinco mil pesos, dieron libertad al obispo y se retiraron para la Habana, en donde, siendo rechazados, se metieron por el canal de Bahama en busca de nuevas aventuras.

El siguiente año de 1545, llegaron á las costas de tierra firme cinco naos y un patache franceses, tomaron once navíos y varias carabelas que por allí encontraron, pidiendo á los vecinos de la villa rehenes para tratar de paz; consintieron los vecinos, y entregaron al alcalde Pedro Carreño y al alguacil mayor Pedro de Cáliz, y ya con esto tranquilos los franceses, contrataron la venta de setenta negros que llevaban y el rescate de los navíos que habían tomado. Dirigiéronse á Santa Marta, la que convinieron en respetar por mil ducados, y volvieron á darse á la vela.

No se contentaron los corsarios franceses con hacer presas marítimas. En 1571, siendo gobernador y capitán general de Yucatán don Diego de Santillán, recibió carta del rey, anunciándole una invasión de corsarios franceses en la península. Santillán desplegó una gran actividad para esperar el ataque; hizo construir algunos pequeños buques, que tripuló con indios, y aprestó la gente de tierra. Llegó la escuadra enemiga, los franceses desembarcaron en Sisal y se internaron hasta Hunucmá, saqueando el pueblo. El gobernador envió contra ellos al capitán Juan Arévalo de Loaliza, que no logró darles alcance, y los corsarios se embarcaron tranquilamente, alejándose de las costas sin ser molestados.

Los corsarios, quizá los mismos que estuvieron en Sisal, hicieron otro desembarco, aunque no tan feliz, en Cozumel, isla que entonces estaba aún bien poblada. El gobernador dispuso que se embarcase para ir á atacar al enemigo el capitán Gómez del Castrillo con un buen número de tropa. Castrillo logró desembarcar en la isla sin ser sentido por los franceses que repentinamente se vieron atacados por los españoles; el combate fué encarnizado; quedaron derrotados los corsarios, y de ellos los que sobrevivieron en la lucha fueron hechos prisioneros y enviados á México al tribunal del Santo Oficio, que hizo quemar á varios en un auto de fe.

Estas hostilidades de los corsarios franceses, como eran sostenidas y alentadas por el rey de Francia á causa de las constantes guerras que tuvo con el monarca español durante el siglo XVI, no cesaron hasta después de 1598, en que se trató y estipuló la famosa paz de Vervins.

Los corsarios ingleses fueron también terribles

enemigos del comercio de las Indias, y con mayor audacia atacaron los establecimientos españoles en América.

Inglaterra no podía conformarse con la división que de las tierras desconocidas había hecho el pontífice romano entre los monarcas de España y Portugal, y aunque al principio el gobierno no favorecía los proyectos y empresas de descubrimientos y de colonización que se agitaban en el ánimo de los ingleses, los particulares por su cuenta se arrojaron en esa clase de aventuras, que España consideró como invasiones y ataque á sus derechos, calificando de piratas á los que se atrevían á navegar en los mares de las Indias buscando tierras de que se creían únicos y absolutos soberanos.

En 1516, bajo el reinado de Enrique VIII, algunos comerciantes de Bristol armaron dos naves para descubrimientos en la América, entregando la dirección de ellas á Sebastián Cabot, que se encontraba fugitivo en Inglaterra. Aquellas naves visitaron la Española y Puerto Rico, y después algunas costas del Brasil, y aunque esa expedición no produjo grandes resultados, sin embargo, las relaciones de los marinos exaltaron más los deseos de los ingleses de emprender relaciones de comercio, tanto con América como con algunas islas de Levante, seguros de alcanzar grandes utilidades en aquel comercio, que en esa época podía calificarse de contrabando. Algunas tentativas se hicieron entonces que no dieron buen resultado, y tomando otro rumbo aquellas aspiraciones formóse una compañía que dirigió Cabot y que tuvo por objeto buscar la comunicación con las tierras de Levante, doblando el cabo de Buena Esperanza.

Hasta el reinado de Isabel de Inglaterra no volvió á emprenderse por los súbditos de esa nación nada en los mares de las Indias y contra las posesiones españolas en América.

El primero de los marinos ingleses que alcanzó los honores de la celebridad fué John Hawkins, que se inició con el comercio de esclavos, ó más bien dicho, por el cambio de éstos por cueros, azúcar y perlas. Los españoles llamaban á John Hawkins, Juan Aquines, y con este nombre se le encuentra citado comúnmente en los historiadores de aquellos tiempos. Hawkins caminó con fortuna en sus empresas hasta 1568, en que llegó á la isla de Sacrificios, frente á las playas de Veracruz, y permaneció allí muchos días comerciando sin duda con los vecinos de la costa de Nueva España. Acertó á llegar por esos días el virey don Martín Enríquez en la flota que mandaba como general don Francisco de Luján. El nuevo gobernante de México dispuso atacar á los ingleses, que permanecían anclados en Sacrificios sin inquietarse por la presencia de aquella flota española. Reuniéronse las milicias en Veracruz, embarcáronse en los navíos españoles, y

¹ HERRERA. — *Década VII*, lib. VII, cap. XIII.

² HERRERA. — *Ibid.*, VII, lib. X, cap. XVII.

³ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. III, cap. VIII.

dando sobre Hawkins y los suyos les derrotaron completamente.

Es probable la opinión que de los navíos ingleses escaparon dos, el que montaba el jefe de la expedición y el que mandaba Francisco Drake, que tenía por nombre la *Judith*; éste se hizo á alta mar y llegó á Inglaterra; el otro siguió la costa y llegó á Tampico; allí los ingleses hicieron un desembarco, pero fueron derrotados por Luis de Carvajal, el mismo que después conquistó el Nuevo Reino de León en la Nueva España. Los prisioneros fueron conducidos á México y entregados al Santo Oficio, siendo inquisidor mayor don Pedro Moya de Contreras. En la Inquisición fueron sujetos á tormento, cuya diligencia hizo Contreras ejecutar con feroz crueldad; pero pocos datos históricos arrojan esas causas, porque casi todas las preguntas y averiguaciones versaban sobre materias religiosas, procurando investigar, como si fueran materias de gran secreto, las prácticas de los protestantes, y quiénes de los que venían en la expedición eran católicos, y quiénes no; por lo que aparece, sin embargo, que Hawkins era católico y que más que como corsario debe considerársele como haciendo el comercio prohibido por los españoles en sus posesiones de América, sobre todo el de negros, siendo de notar que uno de los navíos más grandes destinados á este tráfico entre los que llegaron á la isla de Sacrificios frente á Veracruz, pertenecía á la reina Isabel.

En la declaración de uno de los prisioneros llamado Guillermo Calens, constan algunos datos históricos ¹.

«Dixo que cuando salieron de Inglaterra en la armada de Juan haquines llegaron á un puerto de Berbería que se llamaba de Blanca donde hallaron ocho navíos de Españoles y Portuguéses cargados de pescado y en ellos ninguna persona que todos se habían metido tierra adentro y echaron en ella por mandado del dicho Juan haquines cien hombres que los buscasen y nunca hallaron á nadie y habiendo tomado un navio de ellos y proveidose de pescado se volvieron y antes que se fueran vió este por sus ojos como Juan Guillermo yngles que venía en la nao capitana y murió en la refriega de San Juan de lua entró en uno de los dichos navios donde este avia entrado y halló en ese una ymágen de San Pablo y una cruz y la tomó y arrojó á la mar diciendo si vos sois discípulo de dios é ymagen suya subíos otra vez arriba del navio y con esto fueron su viaje á Guinea donde estuvieron cuarenta y cinco dias que no hallaron ningun negro porque con ellos se habían huido y escondido. Los Portugueses y el dicho Juan haquines con consentimiento de sus soldados saltaron en tierra por el rio arriba y prendieron algunos

Portugueses y dió tormento de cordel á seis dellos los cuales le confesaron que los negros estaban escondidos en una quebrada y cada uno de ellos le ofrecieron cincuenta negros trescientos entre todos y aviéndole entregado los negros, el dicho Juan haquines le dió en recompensa algunas mercaderias de estaño y otras cosas poca cosa y con esto se vinieron y antes que partieran de aquel puerto entraron los soldados de dicho Juan haquines en las caravelas, y navios del puerto que son las casas de los Portugueses que en ellas yiven y están de asiento porque allí no las hay en tierra y tomaron todas quantas ymagenes y cruces avia dentro dellas y las arrojaban á la mar y otros las hechaban en el fuego y las quemaban diciendo que haran ydolos y papistas y de los que se acuerda que hasian esto eran Guillermo Arnol que se fué á Inglaterra con Juan haquines y Guillermo guillermo que murió en la batalla de San Juan de Lua y lorengo artillero que se fué con el dicho Juan haquines y Ricart Jauchin Artillero que murió en San Juan de lua y Ricart-bert que también murió en la dicha batalla de S. Juan de lua á los cuales este vió como arrojaban á la mar y quemaban las dichas cruces é ymágenes y este se halló con ellos y tomó una ymagen del cordero del espíritu santo con su bandera y cruz y libro que es la pintura de San Joaán baptista y lo escondió y llevó á su nao Capitana y lo metió en su caxa y allí se quedó cuando fueron desbaratados en San Juan de Lua y el dicho Guillermo Arnol tomó una hacha y derribó una cruz que los dichos portugueses tenían en tierra por señal de sus entierros diciendo dios no murió sino en una cruz y aquí tenemos tantas cruces.

»Item dijo que de allí de guinea fueron á una ysla llamada Sta Catalina poblada de españoles donde estuvieron tres dias sin hacer cosa ninguna y hallaron la Iglesia derribada y quemada toda y lo mismo las ymágenes y campanas y dixeron que lo avian hecho seis naos francesas que avian pasado por allí de lo qual el dicho Joan haquines recibió grande enojo, diciendo: que aunque era verdad que los más ingleses eran lutheranos y derribaban y quemaban las cruces é ymágenes y á las yglesias no se habia de tocar ni derribar porque al fin aquella se avia de dejar pues son templos de dios y así prometió allí de yr en busca de los dichos franceses pa matallos ó prendellos por aver derribado aquel templo y esto fué ocasion de quel dicho Joan haquines viniese á San Joan de Lua.

»Item dixo que allí fueron al rio de la hacha y antes de la llegada del dicho Joan haquines despachó un navio pequeño avisando al general ó gobernador de allí como llevaria muchos negros y mercaderias pa vendellos y el dicho general le respondió que no se compraría cosa ninguna porque tenia orden de lo contrario del rey don Phelippe de lo qual el dicho J. haquines se enojó mucho disiendo que se avia burlado pues

¹ Este dato consta en el proceso que la Inquisición hizo a Luis de Carvajal, cuyo original existe en mi poder.

² CAMEM. — *A parte*, edición de 1516, pág. 18.

Procesos contra Jorge Díaz, inglés de los que vinieron en la armada de Juan Aquines, original que existe en mi poder.

que el dicho general ó gobernador le avia importunado con cartas que le enviaba á Inglaterra á que viniese con mercaderias y assi á servir segunda vez sobre ello y como el dicho general no queria dar lugar á que vendiese ni se comprase nada del dicho J. haquines pa vengarse del, saltó en tierra con más de trescientos y cincuenta soldados dexando los navios casi sin gente y este quedó enfermo en la Capitana con un viejo y fué al pueblo y dixo que hera muy fuerte y cuando volvió éste vió á Joan Guillermo que murió en S. Joan

de Lua traia paños de brocado y órganos y tambien los traia Joan Janson que se fué á Inglaterra le dijeron como avian peleado pa entrar en el dicho pueblo e que habiendole desamparado los españoles y escondido lo que en él avia avian ellos y otros compañeros que no los nombraron entrando en la Iglesia y robado aquellos paños de brocado y órganos y que avian quitado y quemado las ymágenes que en ella avia e que despues el dicho Joan haquines avia venido á concierto con el dicho general y le avian comprado doscientos negros



Sir Juan Hawkins

y otras mercaderias de lienzos y paños de Londres y avia dado además de esto cincuenta negrillos por el daño que los suyos avian hecho en el pueblo y el dicho J. haquines venido á los navios mandó que so pena de la vida le trajesen las cosas que avian robado de la Iglesia porque el general se le avia quejado de cuanto mal le avian hecho en ella y el se descargaba con que no habia sido con su consentimiento ni parecer porque el era católico cristiano y assi el dicho G. guillermo y J. Janson volvieron los dichos paños de brocado y órganos y el dicho J. haquines lo restituyó al dicho general y le dió paños para que comprase otras ymá-

genes en lugar de las que avian derribado. Pasó ante mí Pedro de los Rios.»

Hawkins, que escapó de aquel desastre, volvió á hacer dos visitas más ruinosas que las anteriores á los establecimientos españoles de América; pero á su vuelta de Inglaterra, según dice un escritor ¹, envió á Madrid á su amigo Georges Fitz William para ofrecer á Felipe II los servicios del antiguo corsario, prometiendo dar rehenes como garantia de su sinceridad. El 10 de agosto de 1571 se firmó el contrato estipulado por el duque de Feria en nombre del rey y Fitz William en

¹ GONZÁLEZ — *Memorias*, tomo VII, págs. 351 y 360.

el de Hawkins; el objeto de él era restablecer la religión católica, poner fin á la tiranía de la reina Isabel y favorecer la empresa de María Estuardo para reconquistar el trono de Inglaterra. Hawkins llevaría al servicio de España diez y seis navios con cuatrocientos veinte cañones y mil quinientos ochenta y cinco hombres; el monarca español por su parte otorgaría completa amnistía á todos los que se presentasen con Hawkins en aquella expedición y pagaría mensualmente 16,987 ducados para gastos y equipos de la flota.

El gobierno inglés tuvo conocimiento de este contrato, por más que en España quiso conservarse como un secreto; pidiéronse explicaciones á Hawkins, y los lores, convencidos ó fingiendo estarlo, se dieron por satisfechos y engancharon á Hawkins al servicio de la reina.

En aquella sazón surcaba el Atlántico el famoso corsario Francisco Drake, que consagrado á la marina desde muy niño, alcanzó, por su inteligencia, su intrepidez y su astucia, un nombre distinguido en la his-



Sir Francisco Drake

toria habiendo salido de una familia oscura y desconocida.

¹ GREEPE.—*True and perfect news of the woorthy and valiant exploits performed by the valiant Knight sir F. Drake.* (Londres, 1587, in 4.º, tres rare).

FITZGEFFRY.—*Sir F. Drake, his honorable life and his tragical death.* (Oxford, 1596, in 16.º).

Sir F. Drake reviced, etc. (Londres, 1653, in 8.º).

CLARKE.—*Life and death of the valiant and renowned sir F. Drake.* (Londres, 1671, in 4.º portrait).

BURTON.—*The english hero, or sir F. Drake.* (Londres, 1637 et 1739, in 8.º, 1756, in 4.º).

BROWNE.—*Leben das englischen Helden and Ritters F. Drake.* (Leipzig, 1720, in 8.º, traducción del inglés).

THOMSON SAMUEL.—*Life of sir F. Drake.* (Londres, 1667, in 12.º).

Drake nació en Tavistoc, condado de Devon, en 1539, y se distinguió por su valor y sus conocimientos antes de emprender sus expediciones á la América, y este antecedente y la protección del favorito de la reina, sir Cristophe Halton, le proporcionaron no sólo el consentimiento, sino la protección de la reina y una autorización ámplia para emprender hostilidades en las costas y tierra firme de los dominios españoles en América.

F. Drake's Leben and Seereisen. (Halle, 1815, in 8.º)

Life of Sir F. Drake. (Londres, 1828, in 4.º)

BARROW.—*Life, voyages and exploits of admiral sir F. Drake.* (Londres, 1843, in 8.º)

A su vuelta á Inglaterra, después de la derrota de Hawkins frente á Veracruz, Drake, alentado por espíritu de venganza y por el deseo de enriquecer, hizo tres expediciones en busca de presas marítimas ó de fácil lugar para desembarcos en las costas de América; muy poco alcanzó en ellas, y no dándose por satisfecho salió de Plymouth á principios de 1572 y se dirigió al Golfo de México. En mayo de ese año, habiendo capturado ya gran número de embarcaciones mercantes españolas, siguió para el golfo de Honduras, hizo un desembarco en aquella costa, y seguido de algunos negros cimarrones y de varios aventureros se apoderó de algunos pueblos, tomó y saqueó la ciudad de Gracias á Dios, retirándose después para llevar sus tesoros á Inglaterra.

Durante esa expedición juró á Dios, al mirar desde el istmo de Darien el Océano Pacífico, que si alcanzaba la vida haría flotar el primero el pabellón de Inglaterra sobre aquellas olas. De vuelta á su patria no olvidó su juramento, y apoyado por Halton y algunos otros consejeros de la reina emprendió la expedición al Pacífico, auxiliándole en aquella empresa la reina Isabel con mil coronas. Drake, con cinco navíos y mil seiscientos hombres, atravesó el Atlántico, siguió las costas del Brasil y pasó el estrecho de Magallanes en los últimos días de noviembre de 1577.

Recorriendo las costas de Chile apresó un navío con veinticinco mil pesos en oro; llegó después al Callao, de donde se llevó un navío cargado de plata, dispersando otros once que estaban surtos en el mismo puerto. En el cabo de San Francisco hizo presa de otro navío que traía trece cajones de plata y ochenta libras de oro, apoderándose, por último, en marzo de 1579, del navío mercante español nombrado el *Saca fuego* que llevaba muy grandes riquezas.

Todas las costas del Pacífico pertenecientes á los dominios españoles fueron fácilmente asaltadas por los corsarios, pues no tenían ni sus autoridades ni sus vecinos noticia de que hubiese por allí un solo enemigo¹. Drake navegó tomando el rumbo de las Molucas, hizo escala en Java, dobló el cabo de Buena Esperanza y llegó á Inglaterra en noviembre de 1580 después de haber dado la vuelta al mundo con un tesoro de ochocientas mil libras, habiendo perdido cuatro de los cinco navíos que sacó de Inglaterra, de los que no volvió sino el llamado *La Cierva de Oro*.

La vuelta de Drake á Inglaterra fué celebrada como un gran triunfo. El navío *La Cierva de Oro*, en donde Drake dió un banquete á la reina Isabel, se mandó conservar en Dptfor en memoria de las atrevidas

empresas de Drake, y éste fué condecorado con una orden de caballería.

Rotas las hostilidades entre Inglaterra y España, Drake volvió á América á emprender la guerra contra los españoles, pero ya con el carácter de jefe en la marina real inglesa, y con una flota de veintiún navíos llegó á las islas y después al continente, incendiando y saqueando las ciudades de Santiago, Santo Domingo y Cartagena y arrasando en la costa de la Florida dos fuertes españoles. . . .

En 1586, Tomás Cavendish, á quien los escritores españoles del siglo xvi llamaron Candi, y que desde 1585 había recorrido las costas de Virginia y la Florida, aprestó una armada de tres bajeles alentado por el ejemplo de Drake, y partió de Plymouth en 21 de julio; tocó en Guinea, costeó el Brasil y pasó el estrecho de Magallanes en 1587. Después de atacar algunos pueblos pequeños en las costas del Pacífico apresó el galeón que de Manila se dirigía á Acapulco, y rico con esta presa dobló el cabo de Buena Esperanza, volviendo á Plymouth el 8 de setiembre de 1588.

Las hostilidades de la marina real y los corsarios ingleses continuaron durante todo el siglo xvi; pero la más importante para la Nueva España de esas expediciones fué la de William Park, que formó parte de una escuadra que aprestaron sir Francisco Drake y sir Juan Hawkins contra las colonias españolas. La reina de Inglaterra contribuyó con seis navíos y nombró á sir Thomás Baskerville jefe de las tropas de desembarco. William Park funcionaba de contra-almirante, y el intento de todos ellos era apoderarse de Puerto-Rico por sorpresa. Pero una pinasa¹ que se había separado de la armada fué aprehendida por los españoles, y cuando los ingleses se presentaron en Puerto-Rico encontraron allí tan tenaz resistencia, que fueron rechazados. Entonces Hawkins tomó el rumbo del golfo de Darien, y Park se dirigió al seno mexicano y sobre la península de Yucatán.

Gobernaba á la sazón (1598) aquella provincia don Diego Fernández de Velasco, y Park, á quien los historiadores españoles llamaron Guillermo Parque, llegó al puerto de Campeche, desembarcó y se introdujo en la ciudad tan sigilosamente, que cuando los vecinos sintieron su presencia ni pudieron ya defenderse ni poner á salvo del pillaje sus intereses. Unos huyeron á los campos y otros se refugiaron con el alcalde Pedro de Interian en el convento de San Francisco, adonde ocurrió también el otro alcalde llamado Francisco Sánchez que se encontraba fuera de la ciudad.

Emplearon aquella noche los invasores en el saco y en el desorden, y los vecinos que se encontraban en

¹ Drake, al pasar por la península de California, abordó en la parte septentrional y dió el nombre á aquella tierra de la Nueva Albión, cuyo nombre se usó durante algunos años en las cartas geográficas.

¹ Embarcación pequeña que se usó en el siglo xvi y principios del xvii, de remos y vela, estrecha y ligera con tres mástiles y popa cuadrada, á ucha eslora y poca manga propin para exploraciones y descubrimientos en las costas.

San Francisco en prepararse para el combate alentados por los alcaldes. Amaneció y los campechanos salieron del convento, cortaron la retirada á los piratas y se empeñó el combate, en el que después de dos horas, herido William Park, dió la señal de retirada, que verificaron los ingleses, batiéndose hasta embarcarse en las lanchas que los esperaban, aunque abandonando en tierra parte del botín.

Los campechanos hicieron prisionero en aquella batalla á un vecino de la villa llamado Juan Venturate, que había servido á los piratas, dirigiéndoles para penetrar en la ciudad y ayudándoles en todas sus operaciones.

Venturate fué llevado á la plaza principal de Campeche, en donde sufrió una muerte horrorosa, pues la tradición refiere que las mujeres del pueblo le destruyeron, arrancándole las carnes con tenazas candentes.

Los corsarios se hicieron á la mar, pero fueron alcanzados por dos fragatas, una que el cabildo de Mérida, de acuerdo con el teniente general Martín de Palomar y al mando del capitán Alonso Vargas, envió en auxilio de Campeche, y otra en que los

vecinos de esta ciudad salieron á dar alcance al enemigo. Trabóse un terrible combate de abordaje entre la fragata meridana y un patache de Park; la victoria favoreció á la primera y el patache prisionero sirvió de trofeo á don Alonso de Vargas y á los suyos ¹.

En 1599 los cuatro navíos piratas volvieron á las costas de Yucatán, y después de algunos días de estar amenazando con un desembarco y de haber hecho presas algunas canoas, fondearon á la vista del puerto dos naves grandes y un patache, botaron al agua los ingleses sus naves de desembarco, y montando en ellas sesenta hombres de combate se dirigieron á la playa; esperábalos allí Alfonso Sánchez de Aguilar, alférez mayor de Valladolid, con tropas españolas é indigenas que hicieron una descarga de arcabucería y flechas sobre los ingleses, que en vista de aquella actitud enérgica se retiraron, volviéndose á embarcar y dándose á la vela.

En el año de 1600 volvieron á hacer otra intentona los ingleses, pero ya entonces no se atrevieron á desembarcar.

¹ ANCONA — *Historia de Yucatán*, lib. III, cap. XI.

CAPÍTULO V

(AÑO DE 1600)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI

Comercio y navegación

(CONCLUSIÓN)

El comercio en la Nueva España se dividía en comercio que se podía llamar español y se hacía directamente con la metrópoli; americano, con las islas y puertos del continente del Nuevo Mundo; asiático, el de Manila y demás islas Filipinas; y el interior, entre los pueblos de la misma colonia.

En los primeros años después de la llegada de Hernán Cortés, todos los puertos estaban habilitados para el comercio español, y determinaba la elección del lugar para el desembarco la voluntad del capitán ó maestre de la nao, ó los accidentes de la navegación que obligaban á un buque á hacer arribada á un lugar mejor que á otro; por eso Juan Bono de Quexo y la mujer de Hernán Cortés entraron en la Nueva España por el río del Espíritu Santo, al paso que otras naos iban á buscar puerto en la desembocadura del Pánuco, y la mayor parte procuraban siempre llegar al río de Medellín ó San Juan de Ulúa, no preocupándose más que de encontrar algunas de las villas españolas establecidas en la orilla del mar. Entonces la vigilancia de las autoridades no se extendía á otra cosa sino á saber si en el navío que llegaba venían amigos ó enemigos de Cortés ó de otros gobernantes de la colonia.

En esos primeros años fueron artículos de comercio español en la colonia todos aquellos que no podían encontrar los españoles en sus nuevas conquistas para cubrir las necesidades de su vida civilizada y para continuar la guerra con los naturales del país. Harina de trigo, aceite, vino, ropas, caballos y armas fueron los artículos que más se explotaron por los mercaderes que llegaban á las Indias, en cambio de los cuales, en esos primeros años, sólo llevaban oro, plata, perlas y

algunas piedras que se tomaron entonces por esmeraldas. De estas mercancías, algunas, como los caballos, no se tomaban directamente de la metrópoli, sino que las adquirían los comerciantes en las islas para revenderlas en el comercio, lo cual, unido á la abundancia de metales preciosos, hacía subir los precios de una manera extraordinaria, hasta el punto de darse el caso de que un caballo valiese cuatro mil pesos de oro, una capa cien y una mano ¹ de papel diez ².

Sembróse trigo en Nueva España, y estableciéndose molinos, no hubo necesidad ya de la harina de la metrópoli, y sólo el comercio de vino y aceite siguió en aumento, y de cincuenta á cien pipas de vino y otras tantas botijas de aceite que cada año entraban en la nueva colonia, en los tiempos del gobierno de Cortés y de la primera y segunda audiencia, llegó hasta consumirse á fin del siglo xvi todo el que podían transportar treinta ó cuarenta navíos grandes de los que llegaban cada año con la flota ³.

La lencería y las sedas españolas, antes de establecerse el comercio de Manila, tenían gran demanda y consumo en la Nueva España; pero después que se regularizaron los viajes de las naos que se llamaban de Filipinas ó de China, si bien los lienzos de lana y lino que llegaban de la metrópoli siguieron vendiéndose con gran estimación, no así los de seda, porque de ellos algunos venían de Manila, y otros se fabricaban en

¹ La mano de papel constaba de cinco cuadernos de á cinco pliegos cada uno en España, y valía la mano de buen papel tres reales.

² Carta del marqués de Montes Claros al rey. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, pág. 298.

³ Carta citada del marqués de Montes Claros.

Nueva España con la seda que á bajo precio llegaba también de Filipinas. Esto dió origen, á fines del siglo XVI y principios del XVII, á grandes cuestiones entre el consulado de Sevilla, el comercio de México, el procurador de las islas de Filipinas y el virey del Perú; porque los manufactureros y tratantes en seda de España alcanzaron del rey órdenes para que se prohibiese el comercio entre Nueva España y el Perú; para que se redujese el permiso de llevar sedas de las Filipinas á la Nueva España, y para que todas las mercaderías de esas islas fuesen gravadas, por vía de protección al comercio español, al desembarcar en Acapulco, con un derecho de un dos por ciento, sobre el seis por ciento que pagaban de almojarifazgo ¹.

De la metrópoli llegaban también vajillas, ladrillos, tejas, jarcías, papel, baterías de cocina de hierro, azulejos, vinagre, aguardiente y jabón. El comercio de estos artículos se conservó durante mucho tiempo, quedando aún hasta principios del siglo XIX la costumbre de llamar de Castilla á muchos de esos efectos, sólo porque pertenecían ó pertenecieron al comercio español, aun cuando ya no se trajesen de España, como vinagre de Castilla, aguardiente de Castilla, jabón de Castilla, aceite de Castilla y otros.

De la Nueva España, además del oro y la plata, comenzaron á exportarse azúcar y cueros, que parecen haber sido los principales renglones de ese comercio, porque el tabaco, aun cuando se cultivaba en las costas, el mayor consumo de él era del que llegaba de la Guayana, y ascendía á cuatro mil petacas anuales; el cacao, aunque también se producía en Tabasco y en algunas costas, se consumía de Maracaibo y Caracas; de Yucatán y Campeche se exportaban diez mil arrobas de grana, de Tabasco dos mil, y otro tanto de la Laguna de Términos y Jicalango; además sobre cuatro mil quintales de palo de tinte y cien mil libras de añil. El número de cueros que se sacaban anualmente de la Nueva España á fines del siglo XVI y principio del XVII era grande, pues sólo la península de Yucatán daba por término medio diez mil y veinte mil en que se calculaban los embarcados por Veracruz. No hay dato del azúcar que se exportaba en México, pero debe haber sido en gran cantidad, pues la Isla de Cuba, que no estaba entonces á la altura de Nueva España, producía cien mil arrobas en Santiago de Cuba y otro tanto en la Habana ².

El comercio de la Nueva España con el Perú y las otras colonias del Pacífico, llegó á estar floreciente por el año de 1595. Embarcábanse de Acapulco para el Callao las mercancías, que consistían principalmente en

paños, tejidos de seda y otros efectos de China y del Japón, en cambio de todo lo cual los comerciantes de México recibían del Perú oro, y sobre todo plata acuñada en gran cantidad. El gobierno español, inspirado por los cónsules y mercaderes de Sevilla, creyó que esto perjudicaba los intereses de los comerciantes de la metrópoli, menoscabando los despachos de los galeones y el consumo de las mercaderías, porque además de los tejidos de seda que llegaban del Asia, en Puebla y Antequera (Oaxaca) se fabricaban con la seda de China que venía en los galeones de Filipinas, terciopelo, damascos, mantos, tocas, pasamuros, tafetanes y otros objetos de lujo de los que hacían gran consumo los opulentos colonos del Perú, y por esto el año de 1596 se prohibió el comercio y tráfico entre los puertos de Nueva España y los del Perú, limitando la facultad que tenían los vireyes para conceder las licencias entre los puertos de ambos países, quedando exceptuados solamente de esta disposición dos navios, que podían salir para los puertos de Realejo y Sonsonate, conduciendo «brea, alquitrán y tabaco para subsistencia de la armada y abasto de las provincias.»

Los vireyes del Perú y principalmente á principios del siglo XVII el marqués de Montes Claros, informaron contra esta disposición, manifestando la ruina del comercio de Nueva España y de Manila y la poca ventaja que con esto alcanzarían los mercaderes españoles y la real hacienda. De la actividad de este comercio resultó la gran cantidad de pesos acuñados en el Perú, *peruleros*, como les llamaban entonces, que circulaban en México en los siglos XVI y XVII.

Para el comercio con las islas Filipinas, el único puerto autorizado legalmente en las costas del Pacífico era el de Acapulco, porque al principio pasaron libremente todas las mercancías de Filipinas «á la Nueva España, Guatemala, Tierra-Firme y Perú, por cédula Real de 14 de abril de 1579. Como fuese creciendo, pareció necesario limitarle y así, por cédula de 11 de noviembre de 1587, se ordenó que de la Nueva España no pasase al Perú ni Tierra-Firme ropa de China de la que truxese de Filipinas; lo cual despues se confirmó por otras de 19 de febrero y 13 de junio de 1599. Y porque no se consiguiese por una vía lo que se prohibía por otra, se despacharon cédulas á 6 de febrero y á 18 de diciembre de 1591 para que totalmente cesase el comercio de las Islas con el Perú. Lo cual se extendió luego á Tierra-Firme y Guatemala, por cédulas de 12 de enero de 1593 y de 5 de julio de 1575, cerrando la contratación de la China y de sus mercaderías para todas las Indias, excepto para la Nueva España, con quien quedó abierta por las Filipinas ¹»

La protección que los monarcas españoles y el

¹ Relción del procurador general de la ciudad de Manila ea las islas Filipinas á Su Magestad sobre la conservación de ésta y sobreseimiento en la cobranza de cierto impuesto á las mercaderías que van á Nueva España.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, pág. 345.

² ALCEDO Y HERRERA. — Obra citada, pág. 450 y siguientes.

¹ Memorial presentndo al Real Consejo por el procurador de la ciudad de Manila. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, página 444.

Consejo de Indias impartían á sus colonias en la América, se reducía á procurar el buen trato y libertad de los naturales del país; pero en todo lo relativo á agricultura, industria y comercio, los intereses de la metrópoli fueron considerados tan por encima de los coloniales, que el gobierno de España no se detuvo ante consideración alguna para dictar una disposición en favor de los intereses del comercio en España, aun cuando esa disposición perjudicase ó arruinase uno ó muchos ramos de la riqueza pública en las colonias, y sin que fuese bastante á detener el golpe la consideración de que españoles eran también los perjudicados.

Así, para impedir la competencia en la industria vinícola, se mandaron arrancar las cepas en Nueva España; para favorecer la industria de la seda en Granada, y para que los comerciantes españoles encontrasen mercados que abastecer, procuróse impedir y arruinar el comercio de Filipinas con América, y el comercio de Nueva España con el Perú, sin preocuparse de las manifestaciones y empeño de los comerciantes de México, de los vecinos y ayuntamiento de Manila, y de los vireyes de Nueva España y el Perú. Las restricciones impuestas á ese comercio reduciendo á sólo Acapulco el tráfico del Asia, y á sólo tres navíos al año el movimiento marítimo de Filipinas en Nueva España, no fueron suficientes para impedir ese comercio que ofrecía tan grandes ganancias á los mercaderes y tantas comodidades al público; y al terminar el siglo xvi se aumentaron los derechos que pagaban las mercancías, esperando con esto restablecer el equilibrio y hacer posible, no la competencia, sino la preponderancia de los comerciantes españoles.

Los géneros que de las Filipinas llegaban á Nueva España y de allí se repartían para Europa y para las colonias españolas en el Nuevo Mundo, eran, según se ve en un memorial del procurador de Manila, «terciopelos llanos y labrados, raso, damascos, gorgueranes ¹, tafetanes, picotes ², tocas, seda floja y torcida, de madeja, hecha pesos y tramas, felpas y otras obras y tejidos de ella y de algodón, sinabafas ³, bocacies ⁴, holandillas, caniquies ⁵, camas, pabellones, colchas, cobertores, algalia, almizcle, estoraque, ambar, oro, perlas, loza, escritorios y otros muebles y obras de madera, artefactos de marfil y de hueso, diamantes, rubíes, y otras piedras preciosas.»

La mayor parte de estos efectos no estaban fabricados en Manila ni en las islas Filipinas; comprábanlos allí á los comerciantes chinos y japoneses los tratantes españoles y los enviaban para la América.

Al principio de la conquista de las Filipinas el

¹ Tela de seda acordonada, listada ó realzada.

² Tela basta y áspera fabricada con pelo de cabra.

³ Tela sin tintura ni color.

⁴ Tela de lino engomada basta y gorda.

⁵ Lienzo delgado que se fabricaba en las Indias Orientales, de lana, de algodón y de seda.

comercio era con Nueva España de sólo los frutos de las islas; pero después comenzaron á llegar á Manila chinos y japoneses mercaderes, y se formó una especie de feria constante en un pueblo situado en las inmediaciones de Manila, que se llamaba Parián, de donde le vino el nombre al gran edificio que para el comercio de efectos chinos se levantó en México algunos años después, en la plaza principal de la ciudad.

El clavo ¹, la canela ², y la nuez moscada ³, fueron también objetos de grande especulación para el comercio de Nueva España. Con el clavo podía hacerse tan brillante especulación, que según el cálculo del procurador de la ciudad de Manila, con cien mil ducados que se empleasen podían comprarse en las islas del archipiélago asiático mil cuatrocientos cuarenta bares, que son dos millones ochocientas diez y seis mil libras, que vendidas al precio de plaza producirían un poco más de dos millones de ducados. De la nuez moscada podían exportarse de las Filipinas, sobre todo de la isla Banda, mil toneladas, y de la canela que llegaba de Ceylán y de Malabar se hacía también un gran consumo. Pero estas islas, no todas, estaban en poder de los españoles; muchas pertenecían á los holandeses, que fueron los principales enemigos que en aquella parte de sus dominios tuvieron los españoles, pues á fines del siglo xvi y principios del xvii, poseían las fortalezas de Malayo ó Granoya, en Terrenate; Maruco el Grande, é Imorrigue, en Tidore; Alfaguia, Tafasen y Tavelo en Machien ó Machian; Tabori, en Gilopo ó Batochina; Sagú en Sia; Macovia y Belgio en Banda, y Bantan en Java. Además, fuerzas en Amboina, en Borneo, en la Hermosa, en Sumatra y en otros lugares.

Con todas estas fuerzas y sus naves, que recorrían constantemente por el archipiélago, los intereses españoles padecían extraordinariamente, porque el comercio se desviaba de la América para las Indias Orientales, ó para las posesiones holandesas, agregándose esto á la falta de protección del gobierno español al comercio del Asia en las Indias.

Sin embargo, ese tráfico producía tan grandes ventajas á los mercaderes de Nueva España, que ni la competencia de los holandeses, ni los ataques de los corsarios ingleses, ni las prohibiciones y gabelas impuestas por los monarcas españoles pudieron impedir que ese comercio fuera cada día más importante y llegara á constituir el principal elemento de riqueza de Nueva España.

Para conservar las buenas relaciones con otros pueblos que podían poner obstáculos al comercio de Filipinas, establecióse desde el siglo xvi la costumbre de que el gobernador español enviase «dones, dádivas y presentes á los reyes de Japon, Camboja, Tidore y

¹ *Caryophyllus aromaticus* (Linneo).

² *Cinnamomun zeylanicum* (Brayn).

³ *Myristica fragrans* (Houttuyn).

otros, que son forzosos para conservar su amistad y tenerlos gratis para lo que se les pide, porque ninguno de ellos recibe con buen rostro embajada, sino le acompañan algún regalo. El año de 1580 se envió de España un presente para el gran Chino de doce halcones, doce caballos y seis acémilas con sus reposteros¹ en que iban doce cofres de varias curiosidades. Y prosiguiendo esta correspondencia se gastaron cada año 1500 pesos².



Paso de un río en balsa

Establecióse la nao para Nueva España que traía como fuerza de combate y servicio, fuera de marineros y grumetes, la que consta con sus respectivos sueldos en la siguiente relación: «Un general ó cabo que con cuatro raciones que se le dan, tiene de sueldo cuatro mill trescientos veinte y cinco pesos; un almirante, dos mill novecientos; dos maestros á cuatrocientos pesos; cuatro pilotos, á setecientos; dos guardianes á dos-



Puente de bejuco sobre el río Necaxa

cientos veinte y cinco; dos escribanos á doscientos veinte y cinco; dos dispensereros á doscientos veinte y cinco; dos calafates á trescientos veinte y cinco; dos alguaciles del agua á doscientos veinte y cinco; dos curijanos á doscientos veinte y cinco; dos condestables

¹ En la acepción en que está tomada esta palabra en el texto significa el paño cuadrado con las armas del príncipe ó señor, el cual sirve para poner sobre las cargas de las acémilas. — Nota de la edición española.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo VI, pág. 417.

á trescientos veinte y cinco; veinte artilleros á doscientos veinte y cinco; dos toneleros á trescientos veinte y uno.» Pero como los productos de la real hacienda en Filipinas no alcanzasen á cubrir el presupuesto de su gobierno, el de Nueva España enviaba cada año, para cubrir el deficiente, doscientos setenta ó doscientos ochenta mil pesos poco más ó menos.

La cantidad total de mercancías que de Filipinas pasaban en las naos al continente americano, el consulado de Sevilla la apreció en valor de dos millones por cada nao; pero esto lo contradijo el comercio de Manila, manifestando ser una cantidad mucho menor, no pudiendo decir con certeza quién de ambos contrincantes hacía el cálculo más exacto, por ser ambos parciales, pues al consulado movíale la intención de presentar al rey el gran perjuicio que al comercio de España causaba el de Filipinas, y á éste hacer aparecer que no en tan gran escala mantenía el tráfico con la Nueva España.

De todos modos es indudable que en México y en las principales ciudades y pueblos de la colonia, el consumo de efectos llegados por la nao de Filipinas era tan grande, que todos los vecinos, aun los que no tenían sino muy medianos caudales, compraban de preferencia sobre las venidas de España, ropas y vajillas de China.

El comercio interior presentaba en la colonia grandes dificultades por la falta de vías de comunicación, de medios de transporte, y por los peligros que durante una gran parte del siglo xvi ofrecía el tráfico con Zacatecas y la provincia del Pánuco por los ataques de las tribus chichimecas. Pocas eran las vías carreteras, y puede decirse que existían sólo en los lugares en que la naturaleza del terreno se prestaba al paso de los carruajes sin necesidad del trabajo del hombre; los ríos caudalosos se atravesaban en las balsas conducidas por nadadores indígenas, y en las serranías los puentes de bejucos permitían salvar los torrentes y los barrancos.

Al principio, los indios suplían ventajosamente para los españoles á las bestias de carga; pero las disposiciones de los monarcas, el empeño de los vireyes, la rápida despoblación de la tierra y la violenta multiplicación de caballos y mulas hicieron desaparecer aquella bárbara costumbre. El establecimiento de villas y presidios españoles, y luego la paz con los chichimecas, dieron seguridad al tráfico; hubo, sin embargo, una época en el mismo siglo xvi, en que los caminos se infestaron de ladrones hasta el grado de paralizarse el comercio; pero establecióse la Santa Hermandad y los jueces que se llamaron de acordada, y volvió á renacer la confianza.

Hasta 1574, el comercio interior de la Nueva España no pagaba contribución alguna; pero desde esa fecha, mandóse que todo género de personas, á excepción de los indios y los expresamente exceptuados,

pagasen el dos por ciento de alcabala en dinero al contado, «en todas las ventas, trueques y cambios, así de las mercaderías que se llevaren de estos reinos á las Indias, como de las que en ellas hubiere, y se fabricaren y labraren».

Estaban exentas del pago de alcabala por los bienes eclesiásticos, las iglesias, monasterios, prelados y clérigos; los tesoreros y receptores de la Santa Cruzada; los granos y semillas vendidos en mercados y alhóndigas para «provisión de los pueblos;» el pan cocido; los caballos que se vendieran ensillados y enfrenados; los libros de latín y romance encuadernados ó sin encuadernar, manuscritos ó impresos; halcones, azores y otras aves de cetrería; metales destinados para la amonedación; bienes dotales y porciones hereditarias y armas ofensivas y defensivas.

La Ley XXV del título XIII, libro VIII de la *Recopilación de Indias*, da la nomenclatura de los efectos que debían pagar alcabala, diciendo: «Del vino de Castilla, y de la tierra, que se vendiere en grueso, ó por menudo, aceyte, vinagre, frutas verdes, y secas, y cosas de comer; de las sedas, brocados, paños y lienzos, y otro qualquier género de mercaderías, que fueren de estos Reynos se ha de pagar alcabala de la primera, y de las demas ventas, excepto de las armas y libros, conforme se declara: del trigo, cebada, y de las demas semillas, que no se vendieren en los mercados y alhondigas, para provision de los Pueblos, se ha de cobrar, guardando lo resuelto: de la carne viva y muerta, corambre al pelo, curtida y adobada, pieles cervunas, y de leones, tigres, y otras selvajinas: sebo, lana, azucar, miel, xabon, y coca: sedas crudas y texidas, y de otra qualquier forma: mantas, algodón, azogue, plomo, cobre, acero, hierro, alambre, pescados, paños, frazadas, sayales, bayetas, xergas, cañamo, y lino: cañafistola, gengibre, y otras drogas, y especias: añir, zarzaparrilla, y palo: cera, todas suertes de plumas, y cosas hechas de ella: piedras perlas, aljófar, y vidrio: loza, jarros, tinajas, y otras vasijas de barro, madera, tablas, y cosas hechas de ella: sal, piedra y arena: casas, heredades, estancias, chozas, esclavos, y censos: axuar de casa, tapicerías, vestidos, y todo lo demas que se venda, ó trueque en cualquier forma: de los frutos, y esquilmos, de las heredades, y huertas, y otros bienes: de todas las cosas de labor de manos, que se vendieren: de requas de mulas, de machos, caballos, carneros, y todas bestias de carga, y de las demas cosas no exceptuadas, aunque no se hallen especialmente comprendidas en esta ley.»

Durante el gobierno del virey don Martín Enríquez, establecióse en México la Alhóndiga, con el objeto de

impedir que los revendedores ó regatones comprasen trigo, harina, cebada ú otros granos necesarios para el abasto de la ciudad, haciendo encarecer esos efectos que eran de primera necesidad.

La Alhóndiga se estableció bajo la vigilancia de dos regidores que se llamaron diputados, y á ella debían llevar los labradores ó vendedores el trigo, la harina, la cebada y los demás granos, declarando si los habían adquirido por cosecha ó compra, y á la Alhóndiga debían ocurrir los comerciantes y panaderos para surtir sus tiendas ó amasijos; nadie podía comprar ni vender fuera de la Alhóndiga ninguno de esos efectos, y los dueños de ellos que allí los depositasen, debían venderlos dentro de veinte días, so pena de que pasado ese plazo la venta se hiciese por los diputados, y ningún panadero podía comprar más cantidad de trigo ó harina que la necesaria para el amasijo de dos días. Los arrieros y carreteros que condujesen alguno de los efectos señalados, tenían la precisa obligación de ir directamente á depositar la carga á la Alhóndiga, y el dueño de la mercancía estaba obligado á pagar por contribución tres granos de oro común por fanega ó quintal, destinándose la cantidad que se reuniese para el pago de los gastos del establecimiento.

Todo esto, si bien equilibraba y mantenía á una altura proporcional los precios de los efectos, constituía una de las mayores trabas para el comercio y la agricultura, porque quitando la libertad en los contratos, establecía con el monopolio oficial, la parálisis de las transacciones.

El estanco fué indudablemente el mayor de los males que pudo haber aquejado al comercio en la Nueva España, y aunque era mal de la época, y lo mismo se resentía en España que en México, no por eso dejó de causar grandes y trascendentales perjuicios. El gobierno, convertido en comerciante y con el derecho del monopolio, al paso que era el árbitro en el precio del efecto estancado, no permitiendo la competencia, quitaba de las manos del pueblo multitud de ramos que podían ser fuente de honrado bienestar y aun de riqueza para muchas familias.

Estancáronse el azogue, la sal, la pimienta, el solimán, la pólvora y hasta los naipes, vendiéndose sólo por cuenta del gobierno y haciendo más fácil el contrabando, delito hijo únicamente del sistema prohibitivo de los gobiernos ó del abuso del poder y de la fuerza. En el Perú se llegó á hacer necesario que los monarcas españoles dictaran una disposición prohibiendo el estanco de trigo y harina, pues hasta allá se quiso llevar el sistema de especulación comercial del fisco.

Se dispuso por los reyes de España que los pesos y medidas para el comercio se ajustasen en México á los de Castilla, y así se hizo, en efecto; pero sin perderse por eso muchas de las antiguas medidas de los naturales de la tierra; por ejemplo, en las ventas de leña, hasta

¹ Cédula de Felipe II en Madrid á 7 de junio de 1576.— Ley XIV, tit. XIII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

² Leyes XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII, tit. XIII, lib. VIII de la *Recopilación de Indias*.

nuestra época no se ha podido perder la costumbre de arreglar el contrato de efecto, tomando el zontle que son cien manos, y cada mano cinco trozos de leña.

A pesar de la introducción de la moneda fraccionaria en el comercio interior, se ha perpetuado el uso de los trueques ó cambios, sirviendo en lo general el maíz, como mercancía de más común uso para estas operaciones. Así es, que no sólo en el siglo xvi, sino hasta fines del siglo xix, muchos indios ocurren á los mercados para adquirir lo que necesitan, llevando maíz en vez de moneda.

Costumbre inmemorial fué, y aun se conserva, la del *tianguis*, reglamentada por los españoles en el primer siglo de la Conquista, que consiste en asignar á cada uno de los pueblos de mediana importancia, un día fijo en el que concurren á ese pueblo todos los pequeños comercios de los efectos necesarios para la vida, y allí los compradores se proveen de lo que juzgan suficiente para toda una semana, de legumbres, frutas, etc. Estos tianguis producen un gran movimiento comercial, porque no se limitan á pequeñas ventas ni á efectos sólo de primera necesidad, sino que son un día de cita en que concurren al pueblo los compradores que solicitan grandes cantidades de maíz, trigo, frijol ó cebada, y los agricultores que poseen esos efectos. El comercio de lencería y otros artículos, es muy activo en los tianguis, y allí iban á proveerse, cuando las vías de comunicación con las grandes ciudades eran malas, todos los comerciantes que proveían al consumo de pueblos pequeños.

Esos tianguis fueron gran auxilio para el comercio interior, y representaban el papel de las grandes ferias que los reyes de España concedieron á algunas ciudades del continente americano.

De gran importancia era en Nueva España el comercio de la grana ó cochinilla, que en el siglo xvi

se sacaba en grandes cantidades de Oaxaca y de la península de Yucatán; pero en esta última provincia aconteció, sin que pueda citarse el año del siglo xviii en que se verificó el suceso, que en una noche fueron destruidas todas las plantas de nopal en que se creaba la grana, acusando de aquel atentado, los blancos á los indios, y éstos á aquéllos, diciendo los primeros que los indios habían obrado así disgustados por el poco precio que los comerciantes pagaban por el efecto, y acusando los indios al gobierno de los españoles de pretender con aquella destrucción poner obstáculo á la competencia que la grana de Yucatán hacía á la de los mixtecas de Oaxaca.

La creación del tribunal del consulado en México, favoreció los intereses del comercio de las colonias, porque le dió un representante oficial y autorizado que hiciera presentes al monarca español las necesidades y las exigencias del comercio de Nueva España, pudiendo defenderle de los ataques, que por favorecer al de la metrópoli le dirigía el consulado de Sevilla. Por otra parte el prior y los cónsules de México tomaron con gran empeño la apertura de caminos y la construcción de puentes, facilitando con esto las transacciones mercantiles, y muchas de las grandes vías que cruzaron el territorio de la colonia en los siglos posteriores se debieron á la iniciativa y á la constancia del consulado.

En el siglo xvi comenzó á florecer en la Nueva España el comercio, merced á la comunicación con las Filipinas y al tráfico con los puertos de Guatemala y del Perú; y hubiera subido á un alto grado de prosperidad, sin las disposiciones que para restringirle dictaron los reyes de España, obligados por las constantes quejas y sujeciones del consulado de Sevilla, que se creía el representante no sólo del comercio de la metrópoli sino de los legítimos intereses de la monarquía española.

CAPÍTULO VI

(AÑO DE 1600)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI

Instrucción pública. — Literatura. — Bellas artes

Hasta la llegada de los doce misioneros franciscanos á Nueva España en 1524 no comenzó á cuidarse de la instrucción de los naturales de la tierra, porque Cortés y los religiosos que en la conquista de México y en los tres años siguientes le acompañaron, cuidaban más de la conversión al cristianismo de los principales reyes y señores de la tierra, antes con el fin político de afirmar las conquistas del capitán español, que con el religioso de reducir á la fe cristiana á los nuevos vasallos del emperador Carlos V; pues aunque antes que fray Martín y sus compañeros habían llegado á México fray Juan de Tecto y fray Pedro de Gante, y emprendido ambos la tarea de instruir á los niños indígenas, por haber hallado la ciudad en los momentos de la reconstrucción, tuvieron que retirarse á Texcoco, recogiendo allí algunos niños de las principales familias de esa ciudad; pero los frutos de su empresa no correspondieron á las intenciones de ambos religiosos, principalmente del padre Gante, de modo que con razón puede decirse que no se trató seriamente de la instrucción pública de los naturales hasta la llegada de los demás misioneros franciscanos.

En los primeros días el principal cuidado de los religiosos fué la enseñanza de la doctrina cristiana á los indios, sin hacer distinciones de sexo ni edad; pero poco después ya comenzaron á establecerse escuelas para enseñar á los niños á leer y á escribir, procurando no sólo atraerlos por su voluntad y con el beneplácito de los padres de familia, sino también haciendo que las autoridades españolas obligaran á los señores y caciques á enviar á sus hijos á la escuela y hacer que concurrieren á ella los niños de los macehuales ó jornaleros.

En 1536 se abrió para los indios el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco al lado del convento de los franciscanos; allí, bajo la dirección de los religiosos,

se enseñaba lectura, escritura, gramática latina, retórica, filosofía, música y medicina mexicana. Los principales maestros de aquel famoso colegio fueron en el primer siglo de su fundación, fray García de Cisneros, uno de los doce franciscanos que llegaron con fray Martín de Valencia y primer provincial de México; fray Andrés de Olmos, distinguido por sus conocimientos en varios idiomas; fray Juan de Gaona, de la Universidad de París; fray Francisco de Bustamante, insigne predicador; fray Juan Focher, francés, doctor en leyes por la Universidad de París; fray Bernardino de Sahagún, notable escritor é historiador, y otros sabios religiosos ¹. Con sesenta estudiantes se abrieron las cátedras de Tlatelolco el 6 de enero de 1536, y en pocos años salieron de allí aventajadísimos alumnos, que á su turno ocuparon el lugar de sus profesores. El virey don Antonio de Mendoza favoreció con gran empeño aquel establecimiento y lo recomendó eficazmente á su sucesor en el gobierno, porque esperaba la paz y progreso en la colonia y la propagación del cristianismo por los esfuerzos de los hijos de aquel colegio ².

En el convento de San Francisco de México se fundó también una escuela por fray Pedro de Gante, el más ilustre de todos los primeros franciscanos por su acertado empeño en la instrucción de los indígenas, y á cuya escuela acudían hasta mil niños, á quienes se enseñaba lectura y escritura, latín, música y canto.

La disposición real para recoger y sustentar por cuenta del gobierno á los niños mestizos hijos de españoles y abandonados por sus padres, fué el origen del establecimiento del colegio de San Juan de Letrán, que

¹ *La Instrucción pública en México durante el siglo XVI*, disertación por don Joaquín García Icazbalceta.

² Instrucción de don Antonio de Mendoza á don Luis de Velasco.

estuvo primero á cargo del doctor Quesada y que subsistió después por más de tres siglos. Al principio aquel plantel no fué sino una casa de asilo en donde procuraba doctrinarse á esos niños; pero después, en el año de 1553, el emperador ordenó que cada año se diesen á aquel colegio seiscientos pesos de oro tomados de las penas de cámara. Ese colegio fué fundado por don Antonio de Mendoza en un hospital que frente á su convento y para niños indios tenían los franciscanos, y cuyo edificio ocupó el virey ofreciendo á los religiosos proporcionar otra casa para trasladar el hospital. Una vez fundado ese colegio comenzaron á educarse en él no sólo los niños mestizos recogidos por la autoridad, sino otros muchos á quienes sus padres enviaban á instruirse y á educarse en buenas costumbres.

Nombráronse tres teólogos por el rey para dirigir el colegio; uno de ellos, por turno anual, debía hacer de rector y los otros dos de conciliares; de éstos, el uno era el maestro de escuela, y con ayuda de los colegiales más adelantados enseñaba al pueblo la doctrina en ciertos días de la semana, y el otro enseñaba gramática latina: los tres estaban obligados á trabajar gramáticas y vocabularios de los idiomas indígenas. Los alumnos de Letrán estaban divididos en dos clases: «los que no manifestaban capacidad para las ciencias eran destinados á aprender oficio y primeras letras en el mismo colegio, donde podían permanecer hasta tres años; los de ingenio suficiente, á razón de seis por año, escogidos entre los más hábiles y virtuosos, seguían la carrera de las letras durante siete años».

El ayuntamiento fundó también varias escuelas de primeras letras para los niños, y además hubo profesores que se dedicaron á la enseñanza abriendo en sus casas escuelas como el bachiller Gonzalo Vázquez de Valverde en 1536, á quien el rey auxiliaba con cincuenta pesos anuales; el bachiller Diego Díaz, que en 1550 daba lecciones de gramática, y el doctor Francisco Cervantes de Salazar, que también se dedicó al profesorado.

Don Antonio de Mendoza, el virey á quien tanto debió la colonia, fundó un asilo para niñas que puso al cuidado del oidor Tejada; en ese asilo se recogían las niñas mestizas abandonadas, y allí, sujetas á la mayor vigilancia, aprendían «artes mujeriles como coser y bordar, instruyéndose al mismo tiempo en la religión cristiana, y se casan cuando llegan á la edad competente». En ese colegio, aunque fundado sólo para mestizas, comenzaron también á recogerse niñas españolas. El rey señaló rentas á ese colegio, que se estableció definitivamente en una casa á la espalda del convento de San Francisco, en donde se levantó después el gran edificio conocido hasta hoy con el nombre de Colegio de Niñas.

¹ GARCÍA ICAZBALCETA. — Disertación citada.

² FRANCISCO CERVANTES SALAZAR. — *Diálogos*, año de 1554.

El rápido desarrollo de la instrucción pública en México, el deseo vehemente de perfeccionarse en los estudios que crecía en los ánimos de la juventud de Nueva España y el gran número de hijos de familia enviados por sus padres á la metrópoli á cursar las cátedras de las carreras profesionales, obligaron al virey, al ayuntamiento y á los principales vecinos de la capital á pensar seriamente en el establecimiento de una Universidad en México. Despachóse solicitud á la corte durante el gobierno del virey Mendoza, apoyada eficazmente por él; pero la resolución favorable no se obtuvo hasta el 21 de setiembre de 1551, cuando ya gobernaba don Luis de Velasco, por una real cédula del príncipe don Felipe, en la que se ordenó la creación de la Universidad de México. El 21 de enero de 1553 inauguróse solemnemente la Universidad, abriéndose las cátedras en diversos días y no en uno mismo, porque el virey y la Audiencia, para dar mayor solemnidad á la fundación, asistieron á la primera lección de cada clase. El oidor Rodríguez de Quesada obtuvo el cargo de rector y el oidor Santillana el de maestrescuelas; «la cátedra de Teología fray Pedro de Peña, dominico, después obispo de Quito, reemplazado á poco por el omniscio don Juan Negrete, maestro en Artes por la Universidad de París y arciano de la Metropolitana; el insigne agustino fray Alonso de la Veracruz obtuvo la de Escritura Sagrada y después la de Teología Escolástica; el Dr. Morones, fiscal de la Audiencia, ocupó la de Cánones; el Dr. Melgarejo desempeñó poco tiempo la de Decreto y le sucedió el Dr. Arévalo Sedeño, que vino de provisor con el Sr. Montúfar; la de Instituta y Leyes se dió al Dr. Frias de Albornoz, discípulo del gran jurisconsulto don Diego de Covarrubias; en la de Artes enseñó el presbítero Juan García, canónigo; el Dr. Cervantes Salazar entró en la de Retórica, y en la de Gramática fué colocado el Br. Blas de Bustamante, incansable institutor de la juventud. Después se fundaron otras, entre ellas las de Medicina y de idiomas mexicano y otomí. Casi todos los primeros catedráticos eran sujetos distinguidos por su carrera literaria y los puestos que ocupaban. De su suficiencia no puede dudarse, con sólo ver entre ellos nombres como el de fray Alonso de la Veracruz».

Las cátedras de la Universidad se dividían en temporales y perpétuas: las temporales se dieron por oposición cada cuatro años; las perpétuas sólo variaban de maestro por la muerte ó renuncia del que las desempeñaba. Al obtenerse una cátedra por oposición, el agraciado pagaba derechos, hacía el juramento de desempeñar bien su cargo y prometía observar una conducta retraída, no asistiendo á bailes, teatros, vítores, ni otros espectáculos ó manifestaciones públicas. La cátedra de Medicina al principio fué una sola, y después, casi al fin del siglo xvi, se dividió en prima

¹ GARCÍA ICAZBALCETA. — Obra citada.

y visperas; en la de prima se estudiaba todo lo relativo al cuerpo sano, es de suponerse que era un estudio de anatomía y fisiología, y en la de visperas se explicaba lo que hacía relación al cuerpo enfermo y á su medicación. Tuvo por fondos la Universidad: los solares que se le señalaron por el rey don Felipe II en 1574, en donde existieron las casas de Alonso de Ávila, condenado á muerte y á perdimiento de bienes en la conspiración de don Martín Cortés; uñas estancias de ganado cedidas, según parece, por don Antonio de Mendoza, y mil pesos de oro anuales que le fueron señalados por la cédula de 1551. En 1560 se le mandaron dar quinientos pesos más, y le aumentaron en 1571 trescientos; en 1588

mil quinientos y en 1597 tres mil. La Universidad permaneció en las casas levantadas en los solares de Alonso de Ávila hasta el año de 1589, en que se trasladó al lugar en que definitivamente quedó establecida, y es el edificio que ocupa hoy el Conservatorio de Música.

Hubo en México, durante el siglo xvi, médicos que se distinguieron, tanto por el estudio y acierto para ejercer su profesión como por las obras que dieron á luz; cuéntanse entre ellos el doctor don Juan de la Fuente, médico que fué de la Inquisición, y que en la epidemia que asoló á la Nueva España en 1576 procuró con gran cuidado y adelantándose á su época buscar el origen del mal y su asiento en el cuerpo humano, estudiando en



Edificio de la antigua Universidad, actualmente Conservatorio de Música

el Hospital Real en los cadáveres de los que morían allí por la peste.

«Reduciéndonos, dice García Icazbalceta¹, á los que escribieron, mencionaré al Dr. Cristóbal Méndez, que en Jaen (1553) imprimió un libro *Del ejercicio y de sus provechos*: al Dr. Pedrarias de Benavides, autor de unos *Secretos de Chirurgia* (Valladolid, 1567); al Dr. Bravo, que en 1570 empleaba las prensas de Pedro Ocharte para imprimir sus *Opera Medicinalia*: al hermano coadjutor Alonso López de Hinojosos, que dió dos ediciones mexicanas de una *Suma y Recopilación de Cirugia*: al padre Agustín Farfán, agustino, primer mexicano que imprimió un *Tratado de Medicina*, del cual se hicieron cuatro ediciones. Dije que no hablaría sino

de escritores; pero ¿cómo negar hasta un recuerdo al caritativo médico Pedro López, fundador de los hospitales de San Juan de Dios y de San Lázaro, y de la primera casa de Expósitos de nuestra capital?

«Médico era también el Dr. Cárdenas; pero sus *Problemas y Secretos maravillosos de las Indias*, salidos de las prensas de Pedro Ocharte, en 1591, son más bien un libro de *Cuestiones naturales*. Y si de estas ciencias hay que hablar también, no se debe callar que el célebre Dr. Hernández escribió su gran *Historia Natural de la Nueva España* de orden de Felipe II.»

La nueva Universidad fué investida con todos los privilegios de la de Salamanca; concediósele el título de Real y Pontificia é incorporáronse á ella todos los doctores que en ese tiempo existían ya en México,

¹ Obra citada.
T. II. — 66.

contándose entre ellos al arzobispo Montúfar. Necesariamente, con tan brillantes auspicios, abundantes debían ser los frutos; acudió en tropel la juventud de México á inscribirse en las cátedras y á escuchar las lecciones de los distinguidos profesores, y muy pronto la Universidad de México comenzó á tener un lugar distinguido entre las principales establecidas en los extensos dominios de la monarquía española.

La llegada de los padres de la Compañía de Jesús á la Nueva España, dió poderoso impulso á la instrucción pública, tanto porque entre ellos se encontraban hombres de gran inteligencia y era su instituto la enseñanza superior, cuanto porque, animados de gran celo por el progreso intelectual y moral de los indios, procuraron desde el principio dedicarse, más que á la conversión de los idólatras, al cultivo de la inteligencia de los naturales del país, indios, criollos ó mestizos.

Poco tiempo después de haber llegado á México los jesuitas, comenzaron á dedicarse á enseñar á los niños la doctrina; pero el primer servicio de importancia que prestaron á la instrucción pública fué interponer su valimiento para la fundación del colegio llamado de Todos Santos. El doctor don Francisco Rodríguez Santos, «tesorero de la Iglesia Metropolitana, se presentó al padre provincial Pedro Sánchez, pretendiendo entrar en la Compañía, á la que ofrecía todos sus bienes. El padre Sánchez le disuadió de su empeño y no aceptó la donación, antes le aconsejó que llevase á cabo el proyecto que ya tenía formado de fundar con esos bienes un colegio de estudios mayores para jóvenes aprovechados pero pobres. Siguió el tesorero aquel consejo, y verificó la fundación en sus propias casas, el 1.º de noviembre de 1573. Tal fué el origen del colegio de Santa María de Todos Santos.¹ Se dotó este colegio con diez becas destinadas á los jóvenes más distinguidos, que por falta de recursos pecuniarios y habiendo concluido sus estudios profesionales no podían dedicarse á los de perfeccionamiento en sus respectivas carreras; de modo que puede decirse que este colegio fué el primero que se abrió para la enseñanza superior de los profesores en toda la América y podría agregarse que ha sido el único.

Tan rápido era el desarrollo de la instrucción pública, tanto el empeño de la juventud de la colonia para avanzar en las letras y tan grande la protección que impartía el gobierno vireinal, que en 1580 el virey don Martín Enriquez decía en el informe á su sucesor el conde de la Coruña: «En lo tocante á las letras yo he procurado así con mucha hacienda, como con significar á S. M. la importancia de ellas para que ayudase á levantallas, como lo he fecho, con lo cual se van ennoblecendo las escuelas mas que yo las hallé; y parece que han tomado lustre. V. S. mandará dalles la mano para que valla adelante y se hagan buenas escuelas,

pues S. M. lo manda, por que van en tanto aumento los que nacen en esta tierra, que si este socorro no tuviesen, no sé lo que fuera dellos, segun la inclinación de algunos, aunque los padres de la compañía han acudido tambien á esto despues que vinieron, que se echa muy bien de ver en el fruto que parece, por lo cual en lo que he podido les he honrado y ayudado, y lo mismo es justo que haga V. S., pues por esto y por todo lo que hacen lo merecen.»

Fundaron los jesuitas en 1573, en el mes de agosto, el colegio de San Pedro y San Pablo, protegidos por don Alonso de Villaseca, riquísimo propietario de México, y por don Pedro García de Albornoz, don Melchor de Valdés, don Pedro López, doña Catarina Avendaño, Alonso Domínguez, Alonso Jiménez y Francisco Pérez del Castillo, contribuyendo unos con dar cantidades de dinero para la fabrica del establecimiento y otros fundando becas para el sustento de los estudiantes. El provincial de la Compañía, don Pedro Sánchez, que había iniciado la idea de fundar aquel colegio, obtuvo la licencia y facultad para llevar á cabo su empresa del virey don Martín Enriquez, y los protectores fueron recibidos como patronos del colegio y nombraron los primeros colegiales, cuyos nombres nos ha conservado la historia.

1. Gaspar de Valdés, hijo segundo de Melchor Valdés.
2. Baltasar de Valdés, hijo mayor del mismo.
3. Luis Pérez del Castillo, hijo de Francisco Pérez del Castillo.
4. Juan de Ayanguren, hijo de Martín de Ayanguren.
5. Baltasar de Castro, presentado por don García de Albornoz.
6. Agustín de Leon, hijo del doctor Pedro López.
7. Alonso Jiménez, hijo de Alonso Jiménez.
8. Bartolomé Domínguez, hijo de Alonso Domínguez.

Abriéronse las cátedras solemnemente el 11 de noviembre de 1593, y fué el primer rector, nombrado por los patronos, el licenciado Jerónimo López Ponce.²

El número de estudiantes aumentó rápidamente, y no siendo bastante ya para atender á su instrucción el colegio de San Pedro y San Pablo, fundaron los jesuitas otros tres colegios en México, bajo la advocación de san Miguel, san Bernardo y san Gregorio. Durante los primeros años de su fundación en todos estos colegios sólo se enseñaron las primeras letras, la gramática latina y la retórica; pero tan notables y rápidos progresos hicieron los alumnos, que un historiador de la Compañía de Jesús² dice que: «los niños de doce y catorce años componían y recitaban en público piezas latinas de muy bello gusto en prosa y en verso;» entonces y con este motivo abriéronse los estudios

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, lib. 1. — Don Alonso de Villaseca dió para el colegio de San Pedro y San Pablo más de 140,000 pesos.

² Don Francisco Javier Alegre.

¹ GARCÍA ICAZBALCETA. — Obra citada.

mayores, comenzando á leer el primer curso de filosofía el padre Pedro López de Parra á fines del año de 1575.

Con el objeto de impedir discordia ó dificultad entre los colegios dirigidos por los jesuitas y la Universidad de México, ya sobre validez de estudios, ya sobre grados de bachilleres y doctores, el padre Francisco Parras, procurador en la corte de la Compañía, obtuvo del monarca en 1579 una cédula de concordia, por lo que se disponía que los jesuitas, enseñando gratis y sin estipendio alguno latinidad, retórica, artes y teología, «se consideraran sus colegios como Seminarios para la Universidad y que sus estudiantes pudieran ser graduados en ella.» El virey Enríquez, en virtud de esta cédula, determinó todos los puntos de concordia entre la Universidad y los jesuitas. En 1583 se reunieron los colegiales de San Miguel, San Pedro y San Pablo y San Bernardo, reduciéndose á un solo colegio, que se nombró de San Ildefonso, y que subsistió después cerca de tres siglos; pero el establecimiento de San Gregorio se conservó dedicándose por entonces como seminario de indígenas de raza pura.

Don Martín Maldonado, cacique del pueblo de Tepotzotlán, hizo donación á los jesuitas en aquel pueblo de una casa y de una huerta, proponiéndoles fundaran allí un colegio; aceptaron gustosos y establecióse entonces el seminario de San Martín de Tepotzotlán, que con el carácter de colegio para la carrera eclesiástica subsistió hasta mediados del siglo XIX.

Los dominicos establecieron también en México su colegio, y aunque no concurrían á él crecido número de estudiantes, era, sin embargo, uno de los centros de ilustración.

En las provincias de la Nueva España fundáronse también en el siglo XVI gran número de colegios, comenzando por el de San Nicolás de Valladolid, en Michoacán, que es, según expresión del padre Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, el más antiguo en toda la América. Siguiéron á éste otros que los jesuitas establecieron en Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Valladolid, Guadalajara y Pátzcuaro¹, en los que alcanzaron abundantes frutos, á pesar de las grandes dificultades y obstáculos que á cada paso se les presentaban, no por los naturales ó vecinos del país, sino por el clero secular, que quería predominar sobre las órdenes religiosas y que contaba generalmente en su apoyo con los obispos y enemigos de las principales provincias, y no pocas veces con el metropolitano de México y su cabildo eclesiástico.

Grandes progresos hizo la juventud que estudiaba en la Universidad de México y en los colegios establecidos por las órdenes religiosas; enseñábanse en ellos, además de la filosofía ó curso de artes, como se llamaba entonces, la medicina, la teología moral y la dogmática, el derecho civil y canónico, el latín, el griego, el hebreo

y las principales lenguas ó idiomas del país, á lo que se dedicaban principalmente los que siguiendo la carrera del sacerdocio debían predicar á los indios.

Algunos naturales del país fueron muy distinguidos en los estudios, á pesar de que no se les permitía recibir las órdenes sagradas y se les oponían grandes dificultades para entrar en la carrera del foro, con el pretexto de que siendo los indios muy dados á pleitos y litigios judiciales, sería favorecer aquel mal espíritu darles abogados de su raza ó proteger en eso á los mestizos, á quienes se culpaba de dirigir á los indios. Hízose muy notable, según refieren los historiadores, entre los estudiantes de aquellos tiempos, un colegial de San Nicolás de Morelia, de quien dice el licenciado Moreno en la *Vida de don Vasco de Quiroga*, que el padre Florencia lo menciona como tan instruido en las lenguas de aquel obispado, que los primeros jesuitas le llevaban siempre en su compañía, y el mismo Moreno dice: «Ni es poco el lustre que resulta al Colegio con numerar entre sus alumnos á Don Antonio Vitzimengari y Mendoza, hijo del último Rey de Michoacan Caltzontzi, y ahijado en el bautismo del Sr. Don Antonio de Mendoza, primer Virey de la Nueva España, quien le envió aquí con recomendaciones grandes para su educación é instrucción. Fué discípulo del Maestro Fray Alonso Vera-Cruz, y muy instruido en las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Michoacanense. Después fué Gobernador de Tzintzuntza, y siempre muy honrado y recomendado de nuestros Reyes². Aunque respecto á esta cualidad de honradez de don Antonio Vitzimengari, se expresa así fray Francisco de Mena en un informe presentado al rey³: «en este reyno de Michoacan ay un indio llamado Don Antonio que pluguiera á Dios que nunca hubiera estudiado, dicese ser hijo de cazozí, que era como Rey de aquella tierra, en tiempo de su infidelidad, anda muy acompañado de españoles perdidos, que cuando no los veen ni oyen, le llaman Rey: hace este grandes tiranías echando derramas, sin medida ninguna, costoso en sus comidas, trages y caballos, de los cuales hace mercedes muchas veces. Perjudicial en extremo á la honestidad de las indias sin tasa suya, ni de los que con él andan, servir seria á Dios y el Rey nuestro Señor, mucho en que se les ponga una tasación en lo que a de llevar, y que de allí, so graves penas, no excedan, ó le manden venir á España, porque es gran peligro estar aquel allá.»

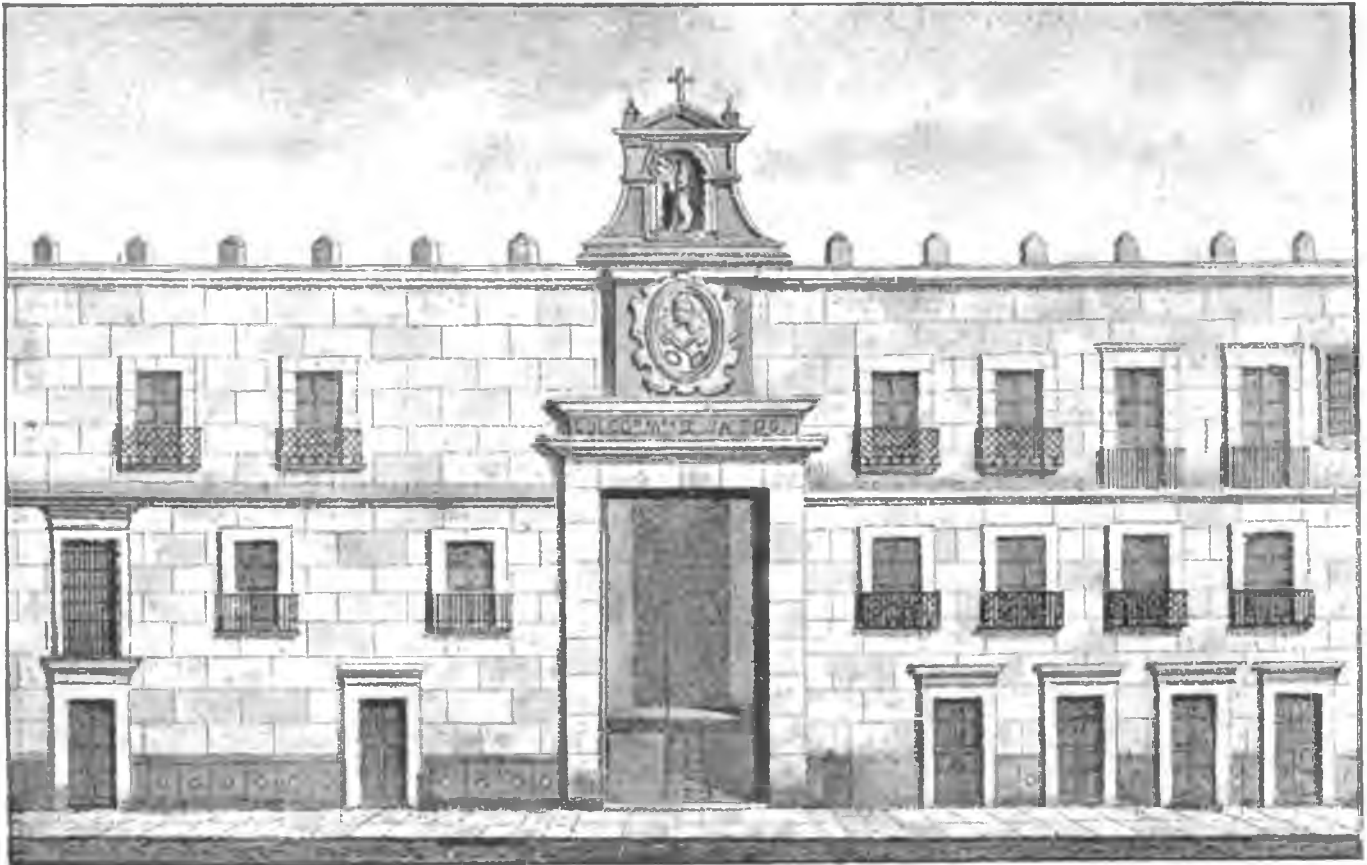
Las funciones literarias de los colegios formaban la parte principal en las grandes solemnidades públicas; así, cuando en México se colocaron en el colegio máximo de los jesuitas unas reliquias que habían venido de Roma, se solemnizó aquel acto por el virey, el arzobispo, el ayuntamiento y las comunidades religiosas, y fué de mucho lucimiento en el que «la ciudad y ayun-

¹ MORENO. — *Vida de Vasco de Quiroga*, pág. 55, nota.

² *Documentos inéditos de Indias*, tomo XI, pág. 191.

tamiento publicó un cartel literario, con siete certámenes, señalando ricos premios y jueces que reconociesen el mérito de las piezas y los adjudicasen á las que debían ser coronadas. Este cartel, con el noble acompañamiento de los diputados y algunos otros caballeros, de muchos colegiales de los seminarios, y otros de los más principales de nuestros estudios con ricos vestidos y jaeces, al son de trompetas y clarines, se paseó por las calles. Llegando la vistosa carabana á las casas de cabildo, un heraldo lo leyó en alta voz desde el balcón, y allí mismo, en un dosel de damasco carmesí con franjas de oro estuvo puesto algunos días

Y después agrega: «para las funciones de la tarde, se dispuso una especie de tablados y en medio un teatro levantado para las representaciones y coloquios. Los cuatro primeros días hicieron por su orden los colegios Seminarios de San Pedro y San Pablo, San Bernardo, San Gregorio y San Miguel. El quinto, los estudiantes seculares. El sexto, con innumerable concurso y aplauso, se leyeron las piezas de retórica y poesía sobre los asuntos que se habian señalado en los certámenes. Los jueces en un tribunal magestuosísimo que se habia erigido á este fin, reconocieron las piezas y repartieron los premios. El sétimo día, se presentó la tragedia de



Colegio de Santa María de Todos Santos

la Iglesia perseguida por Dioclesiano; y el octavo, su triunfo, bajo el glorioso reinado de Constantino el Grande, con tanta propiedad y viveza, que encantado el pueblo, exclamó muchas veces al concluirse que se repitiera el Domingo siguiente, como se hubo de hacer con mucha mayor asistencia y extraordinaria conmoción de afectos piadosos. Estas dos piezas eran composiciones de los maestros de latinidad y retórica.»

Procurábase familiarizar entre los estudiantes el uso de la lengua latina y de las lenguas indígenas; representábase comedias en mexicano, probablemente traducidas del español, y las en lengua latina eran muy comunes; así refiere el padre Alegre que pasó en 1594:

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo I, página 137.

«Para juntar la sabiduría con la piedad y el provecho de los prójimos en los ejercicios literarios, dispusieron nuestros profesores de humanidad una comedia latina, que se representó en el patio de nuestro colegio con singular concurso el día de San Hipólito, patron de esta metrópoli. La historia de este Santo mártir dió asunto. Los estudiantes fueron los actores y la ciudad quiso interesarse repartiendo premios correspondientes á muchas latinas y castellanas composiciones que ellos añadieron formando una especie de certámen.»

El virey y el ayuntamiento procuraban siempre concurrir á los certámenes literarios; asociarse á los rectores y catedráticos y dar premios á los estudiantes más adelantados, para alentar y estimular á la juventud y dar una muestra de la alta estimación en que los

gobernantes tenían aquella clase de trabajos y de su empeño en el progreso de la enseñanza y en la difusión de los conocimientos científicos y literarios.

Aunque no tan extendido el conocimiento de los idiomas griego y hebreo, su estudio se generalizó hasta el grado de que en algunas solemnidades, como en la de la colocación de las reliquias, «en unos medallones de carton plateado, se habían entretregido algunas sentencias en idioma y caracteres griegos y hebreos.» En el año de 1594 los dominicos celebraron la canonización de san Jacinto, y se adornaron las calles «con tarjas, carteles, pinturas de diversas invenciones, emblemas,

empresas, enigmas, epigramas, himnos y gran diversidad de ruedas, laberintos, acrósticos y otros géneros de versos exquisitos, los más en lengua latina, italiana y castellana, y algunos en griego y en hebreo.»

El estudio de las lenguas indígenas preocupó altamente la atención de las comunidades religiosas establecidas en México y del gobierno mismo vireinal, por la necesidad que del conocimiento de esas lenguas tenían los misioneros y los caras para instruir al pueblo en la religión cristiana, para escuchar las confesiones y hasta para el trato doméstico, porque tenían necesidad de vivir en pueblos de indios en donde el idioma español



Colegio de San Ildefonso

era completamente desconocido. Aprendieron muchos religiosos y muchos sacerdotes del clero secular las lenguas de los naturales de la tierra; pero esto no era bastante, había que convertir aquellas lenguas habladas en lenguas escritas y encontrarles su gramática propia, y ésta fué la gran dificultad conque tropezaron hombres eminentes, pero que no tenían á su disposición los grandes elementos que la filología ha acumulado en la época presente.

Las letras no son sino sonidos simples en las vocales y compuestos en las consonantes, porque no es posible aceptar la diferencia, que algunos quieren establecer, llamando sonidos á las vocales y ruidos á las consonantes. El sonido es el resultado de una vibración regular sujeta á una ley complicada, pero que es

siempre una ley; el ruido es la mezcla de sonidos acumulados sin regla ninguna ¹ y las consonantes se forman del sonido compuesto de un sonido ilimitado, es decir, que puede prolongarse por todo el tiempo que se quiera, y el sonido de una vocal, que arbitrariamente se ha agregado para indicar el término y aun el principio de ese sonido, que en algunos casos no podría producirse sin el auxilio de las vocales; por ejemplo, en la *r*, la vibración de la lengua podría continuarse, si no se interrumpiera por la vocal, y lo mismo puede decirse de la *s*, de la *z* y de la *e*; la *b* y la *p* serían sonidos improducibles si se quisiesen hacer simples; pero la vocal *e* que en español se les agrega

¹ *Le son et la musique*, por P. Blaserna, profesor de la Universidad de Roma, cap. XIII.

para hacer pronunciables todas las consonantes, antepuesta y pospuesta podía ser muy bien sustituida por cualquiera otra de las vocales sin que esto influyese en el sonido de la consonante, cuando ésta entra como elemento en la composición de cualquier palabra, porque lo mismo suena la *p* en *prenda* ó en cualquiera otra palabra de que forme parte, siendo *pe* en el alfabeto que siendo *pi* ó *po*. Pero la dificultad para la escritura de los idiomas modernos ha sido que los mismos caracteres representan á las letras en gran número de estos idiomas como en el francés, inglés, español, italiano, etc., y los sonidos representados son distintos, como por ejemplo, en *ch* francesa, en la española que se pronuncian de distinta manera y aun en el mismo español de diverso modo en el uso actual que en el *chrisma* ó *chisto*, *choro*, ortografía que aun se encuentra en libro, del siglo pasado.

De aquí vino la dificultad conque tropezaron los misioneros al hacer escritos los idiomas indígenas de la América, teniendo por base las letras del alfabeto español, cuando en esos idiomas había sonidos que no correspondían á ninguno de esos caracteres. La *tz* les sirvió para representar un sonido que no existía en el idioma español, pero era muy común en el tarasco y en el mexicano ó náhuatl; no le encontraron correspondencia en las letras del alfabeto español, y lo representaron por la *x*; vacilaron en el mexicano ó náhuatl entre la *s* y la *c* española y suprimieron la *s*, y tampoco dejaron la *k*, sustituyéndola con la *q* ó la *c* fuerte en los casos respectivos, siendo así que más sencillo hubiera sido dejar la *k*, cuyo sonido ni está sujeto á las irregularidades de la *c*, que se pronuncia de distinto modo, según la vocal que le sigue, ni es imperfecta como la *q*, que en español necesita de la inútil y muda *u* en las sílabas *que*, *qui*. Para los sonidos suaves de la *c* en *ca*, *co* y *cu*, algunos misioneros aceptaron la *z* y otros pusieron la *c* cedilla (*ç*). El sonido *tlc*, lo mismo que el *ts*, lo supusieron resultado de la combinación de dos letras, y así lo escribieron, no atreviéndose á inventar para ambos sonidos caracteres nuevos, como se hizo en Yucatán con la lengua maya, con el sonido fuerte *ts*, al que se le dió por signo una *c* al revés *ç*, escribiéndose, por ejemplo, *çIçANTUN* (piedras colocadas).

Produjo esto dificultades y oscuridad en la escritura de las lenguas indígenas á tal punto, que de no existir tan gran número de individuos que aun hablan esas lenguas en la República Mexicana, sería imposible encontrar la pronunciación verdadera de muchas de esas letras.

Formar la gramática de los idiomas de las tribus indígenas, fué también heroico trabajo de los misioneros, tanto porque esos idiomas no estaban sujetos á reglas gramaticales, cuanto porque se empeñaban en amoldarlos á la gramática latina, pretendiendo que tuviesen

la oración dividida en las mismas partes; que las declinaciones y conjugaciones signiesen el mismo camino que las latinas y que el espíritu de la lengua fuese el mismo, cuando el mexicano aun podía considerársele como polisintético y al tarasco, en el principio de la evolución entre el estado aglutinante al amalgamante; y los demás idiomas, aun en mayor imperfección, llegando hasta al estado monosilábico como el otomí y otros.

Pero en medio de todas estas dificultades puede decirse, con un escritor moderno, que el grupo lingüístico de nuestra literatura es uno de los que más la honran ¹, pues la mayor parte de los idiomas que se hablaban por los indígenas en la colonia de Nueva España tuvieron sus gramáticas y hasta sus vocabularios más ó menos perfectos, por desgracia muchos de ellos perdidos. El obispo Zumárraga fué el primero que en 1539 mandó imprimir catecismos de la doctrina cristiana en lengua náhuatl ó mexicana; en 1546 se imprimió también el que escribió fray Alonso de Molina, gran maestro é intérprete de náhuatl y autor del gran vocabulario mexicano; tres ediciones se hicieron de la doctrina mexicana del padre Gante, y un dominico, fray Domingo, y el agustino fray Juan de la Anunciación, publicaron también sus doctrinas. y el último de estos religiosos un sermonario; además publicáronse ó corrieron manuscritos muchos sermones, salmos y explicaciones de la doctrina cristiana en mexicano, de los cuales, sobre todo manuscritos, se encuentran aún algunos ejemplares. En la lengua otomí menciona Icazbalceta haberse encontrado una doctrina impresa, obra de fray Melchor de Vargas, que tiene además un texto mexicano y español. «Para el idioma tarasco, dice el mismo escritor, fué fray Maturino Gilberti, francés, lo que el padre Molina para el mexicano. Nos ha dejado una Cartilla, una Gramática, dos Tesoros espirituales, diversos, un enorme Diálogo de Doctrina, trabajo asombroso, y un Vocabulario 'doble. Escribió, además, para el colegio de Tlatelolco una gramática latina, que he visto impresa. En la misma lengua tarasca imprimió Arte Dicionario breve y otras obras fray Juan Bautista de Lagunas, y fray Juan de Medina nos dió un extenso *Doctrinalis Fidei*.

«Del misteco no faltaron escritores. Además de dos Doctrinas en dos dialectos diferentes, que dió al molde el infatigable misionero fray Benito Fernández, tenemos la Gramática del padre Reyes, y el rarísimo Vocabulario compilado por fray Francisco de Alvarado. No se sabía que hubiese escritor en lengua Chuchona (de la familia del mixteco); pero al fin se halló en un atado de papeles viejos, destinados á envolver, la Doctrina de fray Bartolomé Roldan, autor totalmente desconocido. ¡Cuántos otros se hallarán en igual caso! En zapoteco salieron á luz la Doctrina del Ilmo. Sr. Feria,

¹ GARCÍA ICAZBALCETA. — Trabajo citado.

obispo de Oaxaca; el Arte y Vocabulario del padre Córdova. En huasteco existieron las Doctrinas de los padres Guevara y Cruz. No quedaron desatendidas las provincias meridionales. A las prensas de México vinieron la Doctrina Utlateca del Illmo. Sr. Marroquín, obispo de Guatemala: las gramáticas de varias lenguas de aquella región, compiladas por fray Francisco Zepeda, y el Arte y Vocabulario maya de fray Luis de Villalpando. Así es que antes de terminar el siglo había ya impresos libros en ocho ó diez lenguas indígenas, y corrían los cinco vocabularios de mexicano, tarasco, misteco, zapoteco y maya.»

Entre las gramáticas ó artes, como se les llamaba, de la lengua náhuatl, la que alcanzó mayor crédito, y aun hoy sirve de texto, fué la del padre Horacio Caroché el año de 1645, reformada después por el padre Ignacio Paredes, año de 1759; y del tarasco, la del padre Juan Bautista Laguna, publicada en 1574, que sirvió de base, con la que escribió también el padre Maturino Gilberti (escrita por 1559), á fray Diego de Basalenque, para formar en el siglo XVIII la mejor gramática de ese idioma; pero por los motivos ya explicados, se nota siempre gran diferencia en la ortografía en todos los vocabularios ó artes de las lenguas indígenas de la Nueva España.

En los primeros años después de la Conquista, tal vez porque los sirvientes de los españoles eran indios, todos los niños mestizos y criollos hablaban el idioma del país ¹..»

Brillaron en las letras españolas en la colonia, Bernardo de Balbuena, que era español educado en México, autor de varios poemas: la *Grandeza mexicana*, el *Siglo de oro* y el *Bernardo*, dura y parcialmente criticado por Hermosilla, pero digno, sin embargo, de alabanza como un monumento histórico y literario. El doctor Eugenio de Salazar, que fué oidor de México, y que dejó sus obras en verso y prosa, y un poema intitulado *Navegación del alma* ², en un grueso volumen con el título de *Silva de poesía*. González de Eslava escribió diez y seis coloquios espirituales, que unidos á sus poesías sagradas vieron la luz pública en 1610, recopiladas por fray Fernando Vello de Bustamante, y fueron reimpressos en 1877 por don Joaquín García Icazbalceta. Se hace mención de otro poeta mexicano, don Francisco de Terrazas, elogiado por Cervantes en un canto á Calíope, aunque sus obras están hasta hoy perdidas. Don Antonio de Saavedra Guzmán publicó en veinte cantos y en octavas reales en Madrid, el año de 1599, un poema titulado el *Peregrino Indiano*, y fué reimpresso en 1880 en México.

Las representaciones teatrales comenzaron en México pocos años después de la llegada de los conquistadores,

siendo en lo general asunto de ellas pasajes de la escritura ó guerras entre moros y cristianos, en las que entraba por mucho la explicación de la doctrina. En todas las fiestas políticas ó religiosas se cuidaba siempre de hacer alguna representación de comedias ó autos sacramentales, generalmente al aire libre y en donde todo el pueblo sin distinción podía concurrir al espectáculo. En la famosa fiesta del Corpus, en Tlaxcala, el año de 1538, se representó un auto sacramental con grande aparato, cuyo asunto representaba el pecado de Adán y Eva y «este auto fué representado por los indios en su propia lengua ¹..»

En 1539, en celebridad de la tregua de diez años ajustada entre el rey de Francia y el emperador, se representó también otra comedia por los indios, cuyo argumento era la conquista de Jerusalén, y cuyo autor, según la creencia de un escritor de nuestros días, fué el padre Toribio de Motolinía ². La descripción de esa fiesta que refiere el padre Motolinía, extractada por García Icazbalceta, merece reproducirse, pues es curiosa, la mezcla de personajes y de épocas que se advierte en aquel simulacro.

«La primera parte de la fiesta, aunque pasó delante del Smo. Sacramento, que estaba puesto en un tablado ó *cadalso*, y acompañado de Papa, cardenales y obispos fingidos, no fué propiamente un auto, sino un simulacro de la deseada y no verificada conquista de Jerusalem por el emperador Carlos V. Al efecto aprovecharon los indios unos edificios comenzados á levantar en una llanura inmediata á Tlaxcala y destinados para nueva casa de cabildo. Hincheron de tierra la parte ya labrada que tenia de altura un estado, y sobre ese terraplen levantaron cinco torres: la más alta en el centro, y las otras en los ángulos. Enlazaba las torres una cerca almenada, y toda la fábrica estaba muy adornada de flores. Aquella especie de castillo representaba la ciudad de Jerusalem. Enfrente, á la parte oriental, se hallaba aposentado el Emperador: á la derecha de Jerusalem quedaba el real ejército español: al otro lado el de las tropas de Nueva España. En medio de la plaza estaba Santa Fé, nombre que traía luego á la memoria la conquista de Granada por los Reyes Católicos, y allí habia de situarse el Emperador con su ejército. Todos estos lugares estaban cercados á imitación de fortalezas.»

«Llegada la hora de comenzar el espectáculo y sentados en el tablado del Santísimo Sacramento los que componían la procesion, comenzó á entrar en la plaza el ejército de España, en que se distinguían las banderas de sus diferentes provincias, y en la retaguardia iban los alemanes é italianos. «Había entre todos pocas diferencias de trajes, porque como los indios no los han

¹ Relación del arzobispo de México al Real Consejo. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IV, pág. 502.

² GARCÍA ICAZBALCETA. — Obra citada.

¹ MOTOLINIA. — *Historia de los indios*, tratado I, cap. XV.

² GARCÍA ICAZBALCETA. — Introducción á los *Coloquios y poesías de Eslava*.

«visto ni lo saben, no lo usan hacer, y por eso entraron
 «todos como españoles soldados, con sus trompetas
 «contrahaciendo las de España, y con sus atambores y
 «pifanos muy ordenados: iban de cinco en cinco en
 «hilera, á su paso de los atambores.» Era general de
 este ejército don Antonio Pimentel, conde de Benavente.

«Entró en seguida el de la Nueva España, repar-
 tido en diez capitanías, y los que las formaban vestidos
 con ricos trajes, «porque todos cuantos en este auto
 «entraron eran señores y principales.» Iban en la
 vanguardia Tlaxcala y México, seguían los huastecos,
 zempoaltecos, mixtecos, coahuacques, y unos «que se



Vista interior del colegio de San Nicolás, en Valladolid

«decían los del Perú é islas de Santo Domingo y
 «Cuba.» Cerraban la marcha tarascos y cuantemaltecos,
 y capitaneaba á todos don Antonio de Mendoza, virey
 á la sazón de la Nueva España.

«Bien se deja entender, que ni el conde de Bena-
 vente, que nunca vino á México, ni un personaje como
 el virey Mendoza, tomaron parte personalmente en

aquel simulacro, sino que algunos señores indios los
 representaban. Lo propio sucedía con los jefes de los
 infieles; éstos eran, según el cronista, don Hernando
 Cortés, que hacía oficio de *Soldán*, y don Pedro de
 Alvarado, capitán general. Había en esto último una
 doble ficción, porque ni los conquistadores podían capi-
 tanear infieles, ellos que habían venido á plantear aquí



RUINAS DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE FRANCISCANOS DE TLALMANALCO

(Del natural, por Ramón P. Cantó)

la verdadera fe, ni las personas que desempeñaban esos papeles eran los conquistadores mismos. No se alcanza la razón que los religiosos, autores ú ordenadores de todas las fiestas, tuvieron para agraviar á los conquistadores, poniéndolos por jefes en el bando de los

moros; ni cómo se toleraba tan poco honrosa ficción, aun por los mismos tlaxcaltecas, que no hacía mucho habían peleado de veras al lado de los que ahora, en el simulacro, tenían al frente como enemigos.

»El ejército español fué el primero en salir al



Detalles de las ruinas del convento de franciscanos de Tlalmanalco

campo, encaminándose en derechura á Jerusalem, y el Soldán don Hernando Cortés le salió al encuentro con su gente ataviada á manera de moros. Pelearon un rato y los enemigos cedieron, retrayéndose á la ciudad. Igual cosa sucedió con el ejército de Nueva España que vino á pelear después. Mas presto se trocaron los

papeles, porque habiendo recibido los moros un gran refuerzo, hicieron una salida y vencieron, uno en pos de otro, á los dos ejércitos. Sus capitanes, el conde de Benavente y el virey Mendoza, participaron al Emperador lo sucedido por medio de cartas que el cronista copia textualmente, así como las respuestas del sobe-

rano. Este acudió en persona al socorro de los suyos, acompañado de los reyes de Francia y de Hungría, «con sus coronas en las cabezas,» y fué á aposentarse á Santa Fe. Sin desalentarse por el pasado revés, acometieron todos á los moros, quienes no solamente se defendieron bien, sino que verificaron otra salida, y rechazaron de nuevo á los españoles. En tal aprieto, escribió el Emperador al Papa la noticia de lo ocurrido, concluyendo con pedirle que rogara á Dios por el buen suceso de sus armas, «pues estaba determinado de «tomar á Jerusalem y á todos los otros Santos Lugares, «y morir en la demanda.» El Papa, consultado el caso con los cardenales, contestó al Emperador, diciéndole que ya mandaba hacer plegarias en todas partes, y concedía un gran jubileo á toda la cristiandad.

«Viéndose por dos veces rechazados, acudieron también los españoles á la oración, y fueron á arrodillarse ante el Santísimo Sacramento, con el Papa y cardenales. Aparecióseles entonces un ángel para decirles, que Dios había oído sus oraciones: que no desmayasen, porque al fin conseguirían victoria; y que «para mas seguridad» les enviaría el Señor á su patrono Santiago. Luego á la hora entró el apóstol en un caballo «blanco como la nieve,» y los españoles le siguieron contra los moros, que aun estaban fuera de Jerusalem: éstos se retrajeron á la ciudad, y los españoles se volvieron á su real. Acometieron entonces á su vez los de la Nueva España; pero los moros salieron contra ellos, y los obligaron también á retirarse.

«Como la ayuda del apóstol Santiago no había sido de provecho, fué preciso ocurrir de nuevo á la oración. De nuevo apareció el ángel, á participarles que Dios había permitido fuesen humillados, á fin de probarlos y hacerles ver que sin su ayuda nada valían; pero que ya vendría al socorro el abogado y patrono de la Nueva España, San Hipólito. A la promesa siguió el cumplimiento porque llegó el Santo mártir en un caballo morcillo, juntóse con Santiago, y á la cabeza ambos de toda la gente, española é india, emprendieron un furioso ataque á la ciudad. «Todos juntos, dice el autor «que seguimos, comenzaron la batería, de manera que «los que en ella estaban, aun en las torres, no se podían «valer de las pelotas y varas que les tiraban. Por las «espaldas de Jerusalem, entre dos torres, estaba hecha «una casa de paja, harto larga, á la cual al tiempo de «la batería, pusieron fuego, y por todas las otras partes «andaba la batería muy recia, y los moros, al parecer «con determinacion de antes morir que entregarse á «ningun partido. De dentro y de fuera andaba el com- «bate muy recio, tirándose unas pelotas muy grandes, «hechas de espadañas, y alcancias de barro secas al «sol, llenas de almagre mojado, que al que acertaban «parecía que quedaba mal herido y lleno de sangre, «y lo mismo hacían con unas tunas coloradas. Los

«flecheros tenían en las cabezas de las viras unas «bolsillas llenas de almagre, que doquiera que daban «parecía que sacaban sangre: tirábase también cañas «gruesas de maíz. Estando en el mayor hervor de la «batería, apareció en el homenaje el arcángel San «Miguel, de cuya voz y vision, así los moros como los «cristianos, espantados, dejaron el combate é hicieron «silencio. Entonces el arcángel dijo á los moros: «si «Dios mirase á vuestras maldades y pecados, y no á su «gran misericordia, ya os habria puesto en el profundo «del infierno, y la tierra se hubiera abierto y tragadoos «vivos; pero porque habeis tenido reverencia á los «Lugares Santos, quiere usar con vosotros su miseri- «cordia y esperaros á penitencia, si de todo corazón á «él os convertís; por tanto, conceded al Señor de la «Magestad, Criador de todas las cosas, y creed en su «preciosísimo Hijo Jesucristo, y aplacádele con lágrimas «y verdadera penitencia;» y esto dicho desapareció.»

«Las palabras del arcángel produjeron el efecto negado á las armas, porque los moros reconocieron su error, é hicieron señal de paz. Envió el Soldán un parlamentario con carta para el Emperador en que se reconocía vasallo suyo; y recibida se acercó el Emperador á la ciudad, cuyas puertas encontró ya abiertas: á ellas salió el Soldán á recibirle y prestarle vasallaje. Tomóle el Emperador de la mano, le llevó adonde estaban el Papa y los cardenales, delante del Sacramento, y allí dieron todos gracias á Dios por tanta merced. Lo más singular de este simulacro fué su remate. Traía consigo el Soldán muchos al parecer moros, pero que no eran sino indios adultos, prevenidos al intento, los cuales pidieron el bautismo al Papa y fueron luego allí mismo real y verdaderamente bautizados. Sólo las circunstancias especiales de la época y del país hacían posible ese fin de fiesta, que dudo se haya visto en otra parte.»

Esa comedia de la conquista de Jerusalén, fué representada por los indios al mismo tiempo casi que los españoles representaron otra que se llamaba la *Conquista de Rodas*, y de aquí indudablemente nació un género de piezas teatrales que se llamaron las *Conquististas* y que aun se ponían en escena en los teatros de México en el primer tercio del siglo XIX, y las cuales representaban ya la conquista de Zempoala, ya la de Tlaxcala, ya la de Michoacán, ya la de la Nueva Galicia, según el capricho ó las simpatías del autor por alguno de los capitanes españoles, dándose todas ellas como una serie en una temporada hasta terminar en la de México, la que tenía de curioso que en una de las escenas se hacía descender de la linternilla del teatro un muchacho con el traje guerrero conque se representa en México al apóstol Santiago, montado en un caballo blanco de madera, con la espada en una mano y el pendón de Cortés en la otra, sujeto á una cuerda que iba desarrollándose, al paso que el muchacho iba

describiendo grandes círculos en el espacio y gritaba:— ¡A ellos valeroso Cortés! ¡Santiago y cierra España!

La costumbre de ver siempre representadas guerras entre moros y cristianos, dejó tan profunda impresión en el ánimo de los indios, que aun hoy mismo, que han pasado ya más de tres siglos y medio de la conquista de los españoles, todavía en las fiestas de los pueblos se acostumbra representaciones cuyo argumento es siempre una guerra entre los moros y los cristianos; y hasta en las peleas de gallos se finge una lucha semejante, soltando al mismo tiempo un gran número de estos animales por cada uno de los partidos que representan á los moros y á los cristianos, y la liza presenta el aspecto de un combate general, 'pues cada uno de los gallos lleva algún distintivo que indica el bando á que pertenece.

En los colegios establecidos por los jesuitas, principalmente en los de México, eran frecuentes las representaciones de comedias en latín y en español, pero esa orden era superior á las demás establecidas en México en ilustración literaria: esas comedias, obra muchas de ellas de los mismos catedráticos de los colegios, los asuntos mejor escogidos y aunque religiosos, no se reducían á luchas entre moros y cristianos, ni se encontraban en ellas anacronismos, como el de representar á Hernán Cortés acaudillando á los moros y defendiendo á Jerusalén contra Carlos V y el conde de Benavente; así se ve que en el año de 1594, en el patio del colegio máximo de los jesuitas en México, se representó una comedia latina el día de San Hipólito, aniversario de la toma de México, á la que dió argumento la vida del santo. dando premios á los actores que fueron los estudiantes del colegio, el ayuntamiento de la ciudad ¹.

No hay noticia de que durante el siglo xvi se hubiera construído ningún teatro en México, pero sí de tan gran número de comedias que se representaban, que cada día las había nuevas ².

Las bellas artes se cultivaron con buen éxito en el siglo xvi, quedándonos en la arquitectura algunos monumentos verdaderamente notables, como las ruinas de la primera iglesia que los franciscanos comenzaron á fabricar en Tlalmanalco; no se sabe quién proyectó y dirigió esta obra, pero el trabajo de los arcos es fantástico, rico y esmerado; en ellos se descubre el haberse tomado por modelo alguno de esos relieves y tallas de las antiguas sillerías de los coros de las catedrales, en los que tanto se distinguió el famoso Berruguete. La obra de la iglesia vieja de Tlalmanalco debe haberse ejecutado á mediados del siglo xvi, porque el templo que se construyó definitivamente y que es el que aun sirve para el culto, se llamó la iglesia nueva, y consta

en una inscripción, que quedó concluído en los últimos años del mismo siglo.

Otra de las obras, y quizá la más notable de las que se ejecutaron en el siglo xvi, es el acueducto de Zempoala, en el hoy Estado de Hidalgo, y estaba destinado á llevar al pueblo de Otumba el agua recogida en la falda del cerro de Tecajete. Dirigió esa obra fray Francisco Tembleque y comenzó á trabajarse por el año de 1553, como resultado de un contrato celebrado en febrero de ese año entre los pueblos de Otumba y Zempoala, en que el primero de esos pueblos se comprometía á proporcionar frailes que ministraran los auxilios espirituales al segundo, y éste daba el agua y ayudaba con su trabajo á la construcción del acueducto por donde debía conducirse.

Fray Francisco Tembleque, que trazó y dirigió la obra, tuvo que sufrir grandes contradicciones, pues todos los hombres que en la colonia se tenían por instruídos, tanto religiosos como seculares, declararon la empresa temeraria, no sólo por su magnitud, sino porque en el concepto de todos ellos el punto donde se debía tomar el agua estaba más bajo que aquel adonde debía conducirse. Cuenta Vetancourt que se envió de México un alcalde de corte para informarse reservadamente de todo eso y dar su opinión; y refiere un episodio maravilloso, que según él decidió al alcalde á rendir un buen informe y declarar que la obra tendría feliz éxito.

«Vivia Tembleque, dice, en una hermita adonde ministraba á los indios que trabajaban los auxilios espirituales; tenia por solo compañero un gran gato pardo que le traía todos los días un conejo en tiempo de conejos, y una codorniz en tiempo de codornices. Dudando que la obra que grandes y poderosos no se atrevían á intentar diera resultado, un alcalde de Corte lo visitó cuando el gato entraba con un conejo: como Fray Tembleque le dijo que trajera otro para la visita, y como lo trajo, quedó convencido el (alcalde) que tendría efecto la obra que se hacia.»

La construcción de la obra duró de diez y seis á diez y siete años, de los que cinco se dedicaron para levantar la arquería principal, situada entre Santa Inés y Tepeyahualco, y se terminó en 1571.

La comisión nombrada por el ministro de Fomento en 1878 para examinar esta obra, dice en una parte de su informe lo siguiente: «Situada entre Tepeyahualco y Santa Inés para franquear la depresión formada por la barranca del Papelote en una longitud de 902^m'71; su altura sobre el talweg del arroyo es de 37^m'80 y la absoluta sobre el nivel del mar 2,483 metros; su dirección es de N. O. á S. E. no en línea recta, sino en dos alineamientos que forman un ángulo de 197° á 178° en el arco más elevado. La sección del caño conductor es de 0^m'30 por 0^m'22 con una pendiente suave, pero bastante para facilitar el curso del agua.

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. III.

² GARCÍA ICAZBALCETA, citando á Balbuena. — Obra citada.

«El caño conductor del agua tiene en su total desarrollo 160,496 tercias ó piés de marca (44 kilómetros 832 metros). Tres arquerías se construyeron en tres diversos lugares: la primera de 46 arcos, la segunda de 13, y la tercera de 68, que es la más notable.

«En las extremidades de la arquería existen dos alcantarillas.

«El número de arcos es 68, de los que el más elevado está sobre el arroyo y tiene 32^m24 de acotación del plano que pasa por la base de los machiones al intrados de la bóveda; la cuerda de este arco notable mide 16^m96. El arco inferior da paso al agua que

comunmente corre por la barranca; el que inmediatamente le sigue parece tener por objeto resistir al empuje que en este punto ejercen mutuamente las arcadas que se hallan á uno y otro lado de él, puesto que en los machiones de este arco está la quiebra que parece intencionalmente se dió á la arquería, aunque alguien la ha atribuído á un movimiento brusco en la construcción: el tercer arco contiene los dos anteriores, no muy propiamente hablando, porque indica estar aislado y no ligado con ellos.

«El espesor de la bóveda con el muro sobre que va el caño conductor es de 1^m50 y el ancho 1^m42.

«A 59^m88 y á 42^m02 respectivamente de las



Acueducto de Zempoula

alcantarillas se encuentran unos postes ó parapetos que impiden el paso sobre la arquería; estos postes tienen 2^m25 de altura y ocupan una superficie de 1^m45 por 1^m42.

«En varios arcos existen aún fragmentos de los muros de adobe conque hicieron las cimbras.

«El estado de abandono en que se ha visto este monumento ha traído consigo su deterioro, ya por la vegetación que junto á él crece, ya por los rayos que le han caído, y lo que es más lamentable, porque algunos individuos han extraído y robado bastantes piedras para hacer moliendas, según me informaron, testimonio bien triste del celo de que se hallan animadas las autoridades de los pueblos vecinos para conservar aquella obra tradicional.

«Bajo dos puntos especiales se debe considerar esta

arquería: como monumento arqueológico y como obra de utilidad. En el primero es incuestionable que, aunque no amenace ruina merced á la bondad de su construcción, exige una reparación inmediata lo destruído por la incuria y los elementos combinados. En el segundo, basta dirigir una mirada al pueblo de Otumba para convencerse que no ha cesado hoy la necesidad que en otro tiempo tuvieron sus habitantes del agua corriente. Los esfuerzos de los pueblos que sean beneficiados, de los gobiernos locales, y la protección del Gobierno federal, podrán hacer que un tan grave mal cese, y que obra de tanta importancia quede eliminada del catálogo de lo inútil.

«No debo concluir sin consignar una reflexión que es de atenderse.

«El agua, no cabe duda, llegó á Otumba por lo

menos en un período de 123 años; después de este tiempo el alcalde Caballero se dice volvió á ponerla en corriente porque había dejado de llegar; pero no, cuando sufrió de nuevo alteración y porque causa. Es poco admisible que la simple destrucción en parte del caño conductor fuera motivo insuperable para que los moradores de Otumba y otros pueblos se privaran del agua desde época tan inmemorial, que no se conserva recuerdo ni tradición de ella. Así, conveniente sería que una nivelación escrupulosa manifestara si el nivel del agua en Tecajete ha bajado y si esta es la causa efectiva de que el acueducto haya sido abandonado.

«Después de este estudio y siendo favorable el éxito no se calificará de infructuosa la inversión de diez á quince mil pesos en la reconstrucción de la magnífica obra de fray Francisco Tembleque ¹.»

Es notable el buen gusto de las obras de arte de ese primer siglo de la dominación española en México, que aunque muy lejos de poder llamarse clásico, atendiendo á la falta de modelos, de libros y de maestros, indica las grandes aptitudes de la raza conquistada, y de los mestizos que nacieron de la mezcla de españoles é indígenas. En la fundición de las campanas se hicieron rápidos progresos, y algunas, que aun se conservan, son notables, ya por su tamaño, ya por la gracia de sus molduras y adornos. En la fundición y entalladura en el hierro, hicieron muy pronto rápidos progresos los naturales del país, al grado que Bernal Díaz se expresa así ².

«Y pasemos adelante, y digamos como todos los mas indios naturales destas tierras han deprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros y tienen sus tiendas de los oficios y obreros, y ganau de comer á ello, y los plateros de oro y de plata, asi de martillo como de vaciadizo, son muy extremados oficiales, y asi mismo lapidarios y pintores; y los entalladores hacen tau primas obras con sus sùtiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles, y dentro dellos figurados todos los pasos de la santa pasion de nuestro redentor y salvador Jesucristo, que si no los hubiera visto, no pudiera creer que indios lo hacian; que se me significa á mi juicio que aquel tan nombrado pintor como fué el muy antiguo Apeles, y de los de nuestros tiempos, que se dicen Berruguete y Micael Angel, ni de otro moderno ahora nuevamente nombrado, natural de Bùrgos, que se dice que en sus obras tan primas es otro Apeles, del cual se tiene gran fama, no harán con sus muy sùtiles pinceles las obras de los esmeriles, ni relicarios que hacen tres indios grandes maestros de aquel oficio, mejicanos que se dicen Andrés de Aquino y Juan de la Cruz y el Cres-

pillo.» Aunque estos tres artistas los coloca un escritor moderno ¹ entre los pintores, lo que dice Bernal Díaz del Castillo no da motivo para ello. Existe una campana fundida en los primeros años de la Conquista, graciosa y elegantemente adornada, y el autor dice ser Johan Afine: quizá sea el mismo Aquino de que habla Bernal Díaz.

Las primeras pinturas ejecutadas en México después de la conquista por los españoles fueron sin duda los



Campana fundida en México en 1549

cuadros y lienzos de que nos hablan los cronistas religiosos que llevaban consigo los frailes que salían á predicar el Evangelio entre los pueblos cuya lengua ignoraban. Estos cuadros servían para explicar á los indios la doctrina cristiana, y representaban los principales misterios, sobre todo el de la redención. Desgraciadamente ninguno de estos lienzos ha llegado hasta nuestros días para darnos una idea de la ejecución de aquellos cuadros, cuyos autores debieron ser algunos de los religiosos; pues consta que entre ellos había hombres instruídos en la música, en la escultura, en la arquitectura y en la pintura.

El primer maestro de pintura que pasó á México, fué Rodrigo de Cifuentes, nacido en Córdoba en 1493, discípulo de Bartolomé de Meza en 1503, y que llegó á Veracruz dos años después de la conquista de México. Acompañó á Cortés en su viaje á Honduras, retrató en 1538 al Conquistador y á doña Marina, y después á

¹ Informe del ingeniero Luis Salazar al ministerio de Fomento. — *Anales del ministerio de Fomento*, tomo III, pág. 146.

² BERNAL DÍAZ. — *Conquista de Nueva España*, cap. CCIX, pág. 310.

¹ COUPO. — *Diálogo de la historia de la pintura en México*, pág. 22.

fray Martín de Valencia, á don Antonio de Mendoza, y á Nuño de Guzmán; quizá este retrato de Nuño y los de los oidores que compusieron las primeras audiencias, fueron los que se conservaban hasta hace dos años en la iglesia de Santiago Tlaltelolco. Cifuentes pintó también algunos cuadros para los franciscanos de Tehuantepec, y otro que se dice ser su obra maestra representando el bautismo de Maxiscáztin. Rodrigo de Cifuentes firmaba sus cuadros con una R, «cuyo trazo delantero inferior muy prolongado llevaba escritas una O y una C y arriba una S ¹.»

Antes de terminar el siglo xvi había llegado á México el pintor Alonso Vázquez, cuyas obras aparecen ya ejecutadas á principios del siglo xvii. Andrés de

¹ COUTO. — *Diálogo sobre la historia de la pintura en México.*

Concha, celebrado por Bernardo de Balbuena en la *Grandeza Mexicana*, fué también pintor famoso en México en el siglo xvi; pintó algunos cuadros para el túmulo erigido por la Inquisición en las exequias de Felipe II en el año de 1599, y un retablo para la iglesia de San Agustín. Baltasar de Echave, llamado el viejo, debe haber pintado ya algunos cuadros antes de comenzar el siglo xvii, porque en 1609, en la iglesia de Santiago Tlaltelolco, había pinturas de Baltasar de Echave, á quien ya entonces se calificaba de famoso; así puede decirse que al romper el siglo xvii del año de 1600 para delante, comenzó á formarse la verdadera escuela de pintura en México, y á encontrarse cuadros de los maestros que más se distinguieron en la Nueva España.

CAPITULO VII

Sublevación de los naturales de Topia. — La Audiencia de Nueva Galicia envía contra ellos al capitán Canelas. — El obispo Mota los llama á la paz. — Sumisión de los sublevados. — Expediciones en Sinaloa contra los zuaques. — Pacificación de los tehuecos. — Nuevas disposiciones para el trabajo de los indios. — Abusos á que se presta el nuevo sistema. — Restablécense las disposiciones antiguas. — Dispone el conde de Monterey una expedición para descubrir la California. — Cómo se formó ésta y quiénes iban en ella. — Llega esta expedición hasta el cabo Mendocino. — Regresa á Acapulco. — Informe de fray Antonio de la Ascensión. — Es promovido el conde de Monterey al vireinato del Perú. — Se nombra para sucederle al marqués de Montes Claros. — Proyecto para el desagüe de la ciudad de México. — Opónese el licenciado Espinosa. — Se sobresee el proyecto del desagüe. — Reparación de los diques y calzadas para evitar las inundaciones. — Derógase la disposición de que los indios sean obligados á vivir en congregaciones. — Se comienza la construcción de un acueducto para introducir en la ciudad el agua de Chapultepec. — El marqués de Montes Claros es promovido al vireinato del Perú. — Nombra el rey en su lugar á don Luis de Velasco. — Acusación hecha contra el marqués. — Motivos y resultado de esta acusación. — Comienza don Luis de Velasco á procurar la ejecución del proyectado desagüe del Valle de México. — Disposiciones que se dictan con ese objeto. — Nombramiento de los directores. — Enrico Martín queda encargado solo de la ejecución. — Sus trabajos. — Nuevas disposiciones reales sobre libertad de los indios. — El virey Velasco procura llevarlas á efecto. — Dificultades que se presentan. — Destitución del visitador Landeros. — El rey concede á don Luis de Velasco el título de marqués de Salinas.

Con no pocas inquietudes presentóse para el gobierno español en México, el principio del siglo XVII. El desacertado empeño del conde de Monterey, por reunir en pueblos y congregaciones á los indios que vivían dispersos en las montañas y la codicia de los hacendados que pretendían apoderarse de las tierras poseídas y cultivadas por esos indios, agitaba peligrosamente los ánimos de los naturales del país, y muchos españoles, y entre ellos varios religiosos, escribieron al rey Felipe III manifestándole cuán peligroso camino era aquel que había adoptado el conde de Monterey, del que si no se apartaba dejando vivir libremente á los indios, se originarían grandes trastornos en la colonia.

Por otra parte, en la provincia de Nueva Galicia, el empeño de descubrir y explotar las minas de plata, había llevado á muchos españoles á Topia, y los malos tratamientos que sufrían por esto los naturales causó una sublevación, que aunque poco importante en el año de 1600, ya en el siguiente había tomado tan grandes y temibles proporciones, que necesario fué enviar contra los sublevados algunas tropas españolas.

La provincia de Topia, refiere el padre Hernando de Santarén, jesuita, en una carta que escribió á su provincial, tomó su nombre, según la tradición conservada entre los naturales, de una india llamada Topia que se convirtió en estatua de piedra.

El primer español que hizo entrada á esa provincia fué don Francisco de Ibarra, quien sentó sus reales en el valle de Topia, considerado como cabeza de aquellas serranías, y el primer misionero que llegó allí á predi-

car el cristianismo fué el jesuita Gonzalo de Tapia en 1592. La parte de territorio conocido por provincia de Topia era, según dice el padre Santarén, una serranía que corre «de Norte á Sur del Nuevo-México hasta Guadalajara; tiene de ancho más de cuarenta leguas, y en el medio y riñon de ellas, están poblados el día de hoy estos acaxees y de esta sierra, como de más alto tienen principio muchos poderosísimos ríos, que corren al Poniente y entran en el mar del Sur, y otros que corren al Oriente, y van á parar al mar del Norte, acabándose algunos como el río de las Nasas, el de Papátzquiario y el de los Ahorcados en la laguna grande, donde está la misión que la Compañía tiene en las Parras ¹.»

La Audiencia de Nueva Galicia envió contra los sublevados de Topia al capitán Canelas, portugués, con dos compañías de soldados y órdenes para castigar severamente á los indios; pero por ese tiempo hacia la visita de su diócesis el nuevo obispo de Guadalajara don Alonso de la Mota ², y como aun no se había erigido el obispado de la Nueva Vizcaya, la provincia de Topia correspondía al de la Nueva Galicia, y el obispo Mota quiso probar con los insurrectos el medio del convencimiento y blandura para hacerles volver al orden, proponiendo al capitán Canelas suspendiese las hostilidades y le dejase entrar al país insurreccionado; opúsose

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo I, página 394.

² A fines del siglo XVI fué don Alonso de la Mota cura del pueblo de Chapa en el distrito de Jilotepec en el hoy Estado de México, y por el apellido de don Alonso de la Mota quedóle á ese pueblo hasta el presente el nombre de Chapa de Mota. Así lo dice Mota Padilla, *Historia de la Nueva Galicia*, cap. XLVIII, núm. 12.

á esto el capitán, alegando las órdenes del presidente de la Audiencia, doctor don Santiago de Vera, y además el peligro que iba á correr el obispo.

Don Alonso de Mota insistió y envió á los indios dos mensajeros invitándoles á darse de paz, ofreciéndoles el perdón y remitiéndoles como prendas de aquel ofrecimiento su mitra y su anillo pastoral. Recibieron los sublevados la embajada, conservaron en su poder la mitra y el anillo y aplazaron su respuesta definitiva, en cuya espera quedaron el obispo y el capitán Canelas.

Pasaron así varios días, y mirando el capitán que no se alcanzaba resolución, determinó atacar á los insurrectos y se puso en marcha para sorprenderlos. De improviso vieron aparecer los indios las tropas españolas cuando menos las esperaban, y bien porque se creyeran perdidos ó porque tenían ya intención de darse de paz, en vez de combatir ó de dispersarse huyendo, colocaron sobre una asta la mitra del obispo, y llevándola como un estandarte salieron todos á encontrar pacíficamente á los españoles. El obispo Mota, que acompañaba la expedición, habló entonces á los indios en su idioma, ofreciéndoles el perdón en nombre del rey y terminó así aquella sublevación, que pudo haber sido tan prolongada y de tan terribles consecuencias.

En la provincia de Sinaloa, el capitán Diego Martínez de Hurdaide hacía la guerra á los zuaques, pacificando aquella provincia con grandes trabajos, porque los naturales eran belicosos y feroces; pero afortunadamente para los españoles, Hurdaide logró hacer prisionero al cacique Taxicora, y los zuaques se sometieron. Los tehuecos se presentaron después de los zuaques impidiendo la entrada de los españoles en los llanos de Matahoa, pero fueron derrotados, y el capitán español hizo prisioneras más de doscientas personas entre mujeres y niños, y envió á decir á los tehuecos que se diesen de paz, que se uniesen á la tribu de los ahomes, que se habían convertido al cristianismo, y que les volvería sus mujeres y sus hijos, que hasta entonces nada habían sufrido. Los tehuecos se dieron de paz y pidieron misioneros para instruirse en la religión católica. El capitán Hurdaide, para castigar á los zuaques, contentóse con mandar azotar á los principales y cortar la cabellera á otros cabecillas, pena que en aquella nación era considerada como muy grave.

Entre tanto en México había llegado por el año de 1602 una cédula real en la que Felipe III disponía que los indios fuesen libres para alquilar su trabajo en las labores domésticas, en las del campo y en las minas, porque el monarca, por los repetidos informes recibidos de Nueva España, había creído vejatorias y perjudiciales para los indios las disposiciones que sobre

repartimientos se habían dictado por el virey don Martín Enríquez.

El conde de Monterey, en vista de esta cédula y deseoso de cumplir con lo dispuesto, al mismo tiempo que procurar ocupación y trabajo á los indios, dispuso que todos los domingos se reuniesen éstos en las plazas de San Juan y Santiago Tlaltelolco, para que allí los españoles pudieran contratar los que necesitasen con buenos jornales, nombrando un juez que interviniera en estos contratos. Pero el abuso se introdujo inmediatamente por la desacertada elección del juez, cuyo nombre no conserva la historia, aunque sí la noticia de que no consentía salir de la plaza á los indios contratados si no recibía él una buena gratificación de ellos ó del que iba á solicitarlos. Además, algunos españoles comenzaron á hacer granjería con el trabajo de los indios, contratando para sacarlos de las plazas gran número de ellos y el mayor que podían con el fin de que, escaseando los trabajadores, se pudiesen alquilar los que habían sacado á un precio mayor del que se les pagaba, haciendo suya los especuladores la diferencia entre ambos jornales. Estos abusos fueron en perjuicio de los indios, quienes pidieron al virey se suspendiera aquella nueva disposición volviéndose al antiguo sistema, y el marqués de Monterey, conociendo cuánta razón tenían los quejosos, restableció el uso de los antiguos repartimientos.¹

El descubrimiento y conquista de California, en que con tanta desgracia habían caminado los españoles desde los tiempos de Hernán Cortés, volvió á tomarse con empeño en el año de 1602, por el conde de Monterey, por una orden que para esto había recibido de Felipe III. Preparóse la expedición en el puerto de Acapulco, y aprestáronse para ella dos navios y una fragata, que se proveyeron de armas y bastimentos para un año que se pensó podía durar aquel viaje. Nombró el virey por general de aquella expedición á Sebastián Vizcaino y por almirante al capitán Toribio Gómez de Corbán, y se les dieron ciento cincuenta soldados escogidos, que entendían también en la marinería, y la tripulación de las embarcaciones, que fueron cerca de cincuenta hombres. Embarcáronse para aquella expedición, en calidad de consejeros ó auxiliares de Vizcaino, los capitanes Pascual de Alarcón y Alonso Esteban Pequero, y los alféreces Juan Francisco Sureano, Juan Acevedo Tejeda y Sebastián Meléndez, hombres diestros en asuntos de mar y experimentados en cosas de guerra. Acompañaron también á la expedición tres sacerdotes carmelitas descalzos: fray Andrés de la Ascensión, fray Tomás de Aquino y fray Antonio de la Ascensión, teniendo este último, además de su carácter religioso, el encargo de cosmógrafo en unión del capitán Jerónimo Martín Palacios para que entre ambos

¹ CAVO. — *Los tres siglos de México*, lib. VI, núm. 2.

¹ MOTA PADILLA. — *Historia de la Nueva Galicia*, cap. XLIX, núm. 2.

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo I, página 410.

ensenadas, ríos y bahías con sus alturas y longitudes," porque ese padre fray Antonio de la Ascensión había estudiado «la facultad y ciencia de la cosmografía en la Universidad de Salamanca» hasta tomar el hábito ¹.

Salió la expedición de Acapulco el 5 de mayo de 1602, después de haber confesado y comulgado todos los que la componían, desde el almirante y capitanes hasta los soldados y pajes de los bajeles, y comenzó el viaje conforme á las órdenes del virey costeano y explorando toda aquella parte del continente, por lo cual y por los muchos vientos contrarios que soplaron constantemente, las embarcaciones hicieron nueve meses de camino desde Acapulco hasta California, llegando al cabo Mendocino el 20 de enero de 1603.

Llegados al cabo Mendocino, siguió la expedición hasta el que se llamó de San Sebastián, adonde la costa vuelve al nordeste y da principio lo que llamaban entonces el estrecho de Anian; pero á pesar de todas las precauciones tomadas, los víveres habían comenzado á perderse, y con el trabajo de los continuos temporales y de resultas de la mala alimentación, el escorbuto comenzó á cebarse en los soldados y marineros, y murieron más de cincuenta, por lo que la expedición no pudo continuar en sus exploraciones, y regresando para Acapulco entró en ese puerto la capitana el 21 de marzo de 1603 ².

De las embarcaciones que formaron aquella pequeña armada, el general había separado la almiranta, dándole orden de regresar á Nueva España con los primeros enfermos que hubo, y esta embarcación se hizo á la vela para Acapulco el 7 de enero de 1603, cuando el resto de la expedición se dirigía al cabo Mendocino ³. La almiranta llegó al puerto de Navidad el 26 de febrero de 1603.

El padre fray Antonio de la Ascensión escribió la relación de su viaje el año de 1620, y á pesar de ser el cosmógrafo oficial de la expedición, se encuentran en su informe opiniones y datos que son verdaderamente curiosos y manifiestan el poco cuidado que se ponía en aquellas operaciones. Todavía en ese tiempo California se suponía isla, y el padre fray Antonio cree que los meridianos de California y Salamanca son diametralmente opuestos; dice así la descripción de la península: «Tiene toda la forma y hechura de un estuche, ancho por la cabeza y angosto por la punta; es la que comunemente llamamos de la California, y de allí, va ensanchando hasta el cabo Mendocino, que diremos ser la

cabeza y ancho de él. Tendrá por esta parte la tierra de ancho hasta la otra mar, á donde viene á corresponder el mar mediterraneo de la California, y se junta con la mar que rodea y cerca el cabo Mendocino, cien leguas poco más ó menos. Por esta parte, tiene este reino á la parte del Norte el reino de Anian; y por la de Levante la tierra que se continúa con el reino de Quivira; y *por entre estos dos reinos pasa el estrecho Anian, que pasa á la mar del Norte*, habiendo hecho junta el mar Oceano, que rodea el cabo Mendocino, y el Mediterraneo de la California, que ambos á dos se vienen á juntar á la entrada deste estrecho que digo de Anian. A la parte del Poniente, corresponde el reino de la China, y por la del Sur todo el reino del Japon. Los mapas más modernos señalan que hay desde el meridiano que corresponde á la punta de la California hasta el meridiano que corresponde al cabo Mendocino, sesenta grados de longitud, que dándole á cada grado, segun la cuenta de los cosmógrafos, diez y seis leguas y media, vienen á ser casi mil leguas de longitud; que si fuera por la cuenta de los marineros, que dan á cada grado de Norueste á Sueste á veinte y cinco leguas, que es de la manera que está tendido y prolongado todo este reino, diríamos que tiene de largo por su costa y orilla más de mil quinientas leguas. De latitud ó de ancho, tiene desde el trópico de Cancro, que es la punta de la California, llamado el cabo de San Lúcas, que está debajo del, hasta altura de cincuenta grados, que es lo más alto de este reino, que dije es *donde se viene á juntar los dos mares que cercan este reino en redondo*; de que se ve claro, como este reino de la California es tierra separada y distinta de las tierras del Nuevo Méjico, y de la del reino de Quivira, que con él se continúa, aunque hay larga distancia y mucha tierra entre el un reino y otro. El mar que hay entre estos dos reinos, que es el que llamo mediterraneo de la California, por estar entre tierras tan grandes y estendidas, tendrá de ancho cincuenta leguas, y en medio de él hay muchas islas, pequeñas unas y otras mayores, que no sabré decir si están pobladas ó no. Los moradores del cabo Mendocino están tan opuestos y distantes del reino de Castilla la Vieja en nuestra España, que es media noche en la insigne ciudad y Universidad de Salamanca, y en la misma hora es medio dia en el cabo Mendocino, y al contrario ⁴.

Pero á pesar de esto, el informe de fray Antonio de la Ascensión dió grandes luces por las noticias geográficas que contiene acerca de las costas de California. Aquel religioso con gran escrupulosidad procuró también dar á conocer la geología, la fauna y la flora de la península, al mismo tiempo algunas de las costumbres y modo de vivir de los hombres que la habitaban, agregando á ese informe su opinión sobre el modo más

¹ Relación breve en que se da noticia del descubrimiento que se hizo en la Nueva España en la mar del Sur desde el puerto de Acapulco hasta más adelante del cabo Mendocino, etc., por fray Antonio de la Ascensión.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo VIII, pág. 539.

² Relación citada del padre fray Antonio de la Ascensión.

³ Aunque Orozco y Berra, en sus *Apuntes para la historia de la Geografía en Méjico*, dice que esta separación se efectuó el 29 de diciembre de 1602 en el cabo Mendocino, el padre fray Antonio de la Ascensión, cosmógrafo de la armada, confirma lo que yo asiento.—*Documentos inéditos de Indias*, tomo VIII, pág. 557.

⁴ *Documentos inéditos de Indias*, tomo VIII, pág. 542.

fácil de conquistar y conservar para el rey de España aquella parte del continente.

El mes de setiembre de 1603 llegó á México la noticia de que el conde de Monterey había sido promovido por el rey de España al vireinato del Perú, y que llegaba á Veracruz, nombrado para sucederle, don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros. El conde salió al encuentro de su sucesor, y refieren los historiadores que le recibió en Otumba con tan inusitada pompa, que gastó en aquella fiesta, en los ocho días

que allí permanecieron, casi la renta que percibía por un año de vireinato. El marqués de Montes Claros hizo su entrada en México el 27 de octubre de 1603, y el conde de Monterey salió para Acapulco con objeto de embarcarse para el Perú, acompañado de multitud de personas de todas las clases de la sociedad, dejando el recuerdo más grato de su gobierno, pues hasta hoy se considera como uno de los más justos y acertados gobernantes que tuvo la Nueva España.

Publicóse el juicio de residencia del conde de Mon-



Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros

terey tan luego como tomó posesión del vireinato el marqués de Montes Claros, y como resultado de su juicio, el conde de Monterey fué condenado en doscientos mil pesos, que se declaró haber sido gasto inútil en formar las congregaciones de los indios; pero llevado el negocio en apelación á España, fué revocada aquella sentencia.

Dos grandes proyectos preocuparon el ánimo del marqués de Montes Claros durante el tiempo de su gobierno en la Nueva España: el desagüe del Valle y de la ciudad de México y la construcción de un acueducto

para proveer de agua potable á la capital de la colonia.

El desagüe de la ciudad y del Valle presentóse al nuevo virey como una necesidad urgente, porque en el primer año de su gobierno abundantes y extraordinarias lluvias causaron el desbordamiento de los ríos y la inundación de muchos pueblos del Valle y de una gran parte de la ciudad, con graves perjuicios para la salud y la hacienda de los habitantes. Por ese motivo, el año de 1605, el virey y la Audiencia tomaron con empeño la realización del desagüe proyectado desde los tiempos del virey don Martín Enríquez.

Reuniéronse, para llevar á cabo ese proyecto, el virey, los oidores, el ayuntamiento, una comisión del

Facsímile de la firma de don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros

cabildo eclesiástico, el prior y cónsules del comercio, el fiscal de la real Audiencia y un gran número de ricos

propietarios de fincas rústicas y urbanas. Practicóse por todos ellos una visita al lugar indicado para sacar del Valle las aguas que le inundaban, comisionando á los maestros Antonio Pérez de Toledo y Alonso Pérez Rebelto para dar un informe por escrito.

No tardaron los ingenieros en dar cumplimiento á su cometido, declarando que debía hacerse el canal de desagüe, cuyas dimensiones serían «25,000 varas de longitud y 8 de latitud para lo cual se necesitaba el trabajo de 15,000 indios durante seis meses y á razon de un peso semanario como jornal para cada uno de ellos; y la suma total del costo de aquella obra, incluso los jornales de los operarios, su comida, sobrestantes, materiales y demás gastos ordinarios y extraordinarios, se calculaba en 468,487 pesos.»



Acueducto de Chapultepec ó de Belém

El licenciado Espinosa, fiscal de la Audiencia, se opuso á aquel proyecto, alegando, y con mucha razón, que apenas bastarían para llevarlo á efecto sesenta ó setenta mil indios, pues debían reemplazarse constantemente muchos que morirían ó enfermarían por la clase y exceso del trabajo que iban á ejecutar, desnudos y á la intemperie, de lo que debía seguirse despoblación de la tierra, daño á la agricultura y contravención á las ordenanzas é intenciones del monarca español, que expresamente había dicho que más que todas las riquezas de Indias quería la conservación de un indio.

El parecer del fiscal causó gran efecto en casi todos los que intervenían en aquel asunto, que se con-

formaron con él, y el virey y la Audiencia, escuchando el voto de aquella mayoría, proveyeron auto en el pueblo de Tultitlán el 15 de enero de 1605, disponiendo que se sobreeseyese en el proyecto de desagüe y se continuasen el reparo y limpia de diques y canales ya existentes para evitar la inundación.

Nombráronse superintendentes y directores en las obras de las calzadas y diques á varios religiosos. El célebre historiador fray Juan de Torquemada, que era á la sazón guardián del convento de franciscanos de Santiago Tlatelolco, se encargó de la calzada de Guadalupe, en la que trabajaron dos mil hombres durante cinco meses; el dique de San Cristóbal quedó

á cargo de fray Jerónimo de Zárate, y la calzada de San Antonio Abad fué después reparada bajo la dirección del mismo fray Jerónimo.

El virey mandó también establecer un dique en Mexicaltzingo para contener las aguas de la laguna de Chalco que descargaban sobre la ciudad, dejando en él dos compuertas para el paso de las canoas. La ciudad realmente estuvo más libre de anegaciones, pero los propietarios y vecinos del otro lado del dique sufrieron grandes perjuicios, porque se inundaron muchos campos, perdiéndose las sementeras, y en varios pueblos los vecinos tuvieron que abandonar sus habitaciones, porque el agua las invadía y las derribaba. Y de aquí resultó gran despoblación en aquella parte del Valle que era una de las más abundantes en vecindario.

Por el año de 1605 el rey de España concedió permiso á los indios que habían sido obligados á reunirse en congregaciones y pueblos por el conde de Monterey, para que pudiesen volver á sus antiguos lugares y á la posesión de las tierras que ocupaban anteriormente; pero aquella resolución era tardía: muchos habían muerto, y sus familias no podían ya abandonar las congregaciones; otros, huyendo de aquella tiránica disposición, se habían retirado á lejanos países, y la mayor parte de las tierras quedaron en poder de los españoles que las habían ocupado cuando los naturales fueron obligados á formar pueblos.

La introducción de las aguas de Chapultepec á México por un acueducto, se proyectó por el marqués de Montes Claros el año de 1606; el ayuntamiento aceptó con entusiasmo la idea, y comenzáronse los trabajos con mucha actividad. Las aguas de Chapultepec llegaban á la ciudad desde los tiempos de los reyes aztecas por cañerías subterráneas que Cortés cuidó de reparar después de la toma de la ciudad, y el marqués de Montes Claros, queriendo evitar las pérdidas de agua que se experimentaban en la antigua cañería, y además, dejar un monumento que recordara su gobierno, determinó la construcción del acueducto que hasta hoy se conserva; pero no tuvo la satisfacción de dar cima á la empresa, porque en 1606 fué promovido al vireinato del Perú, con autorización de seguir gobernando en la Nueva España hasta el momento de darse á la vela en Acapulco, para cuyo objeto, al salir de la capital, podía llevar consigo á un oidor, privilegio no concedido hasta entonces á ninguno de los vireyes que habían gobernado en la colonia.

Preparóse el marqués para su viaje, pero no emprendió inmediatamente la marcha, sabedor de que algunas dificultades se habían presentado para hacerse el nombramiento de la persona que debía sucederle en el gobierno, y difirió por esto su partida hasta que llegó

la noticia cierta de haber sido agraciado por el rey, segunda vez con el vireinato de Nueva España, don Luis de Velasco, segundo de este nombre.

Embarcóse el marqués de Montes Claros en Acapulco á principios de agosto de 1607; pero en el camino de México al puerto tuvo que sufrir grandes disgustos por causa de un acontecimiento, que aunque á primera vista parece insignificante, indica, sin embargo, el estado de la colonia y presenta una de las grandes dificultades que tenían que vencer los vireyes de México.

Al llegar á Cuernavaca el marqués de Montes Claros recibió cartas de México en las que sus amigos le anunciaban que más de cuarenta caballeros principales de la ciudad se habían presentado á la Audiencia acusándole de haberles ofendido y cansado agravio, no proveyendo en ellos los destinos á que tenían derecho como descendientes de conquistadores. La Audiencia contestó que ocurriesen al rey en demanda de castigo para el marqués de Montes Claros y de reparación para ellos; pero el marqués, que creía haber gobernado honradamente dejando contentos á los vecinos de la ciudad de México, tuvo al saber aquéllo tanto disgusto, que con dificultad pudieron conseguir sus amigos que no tornase á México á castigar á los ofensores. Como sucede siempre que un gobernante baja del poder, quizá aquellos caballeros serían de los que con más ahínco habían rodeado y adulado al virey, y por esto tan grande fué la cólera del marqués al conocer la acusación; pero el derecho que suponían tener aquellos hombres era el escollo con que tropezaban los vireyes en México, porque siempre se suponían dueños de los primeros destinos y acreedores á toda clase de consideraciones por los méritos de sus abuelos, sin que los propios fueran tales que les hicieran aptos para lo que pretendían.

El marqués de Montes Claros pinta esas dificultades en el informe que envió al rey al embarcarse para el Perú en Acapulco el 2 de agosto de 1607, y muy importante es esa parte de su informe para comprender lo que podría llamarse marcha política de la colonia en esa época, explicando la causa de las grandes inquietudes en el pueblo, de las acusaciones constantes que se hacían contra los vireyes, y de la decadencia de la autoridad de éstos.

«La gratificación de los conquistadores, dice el marqués en su informe, y pobladores antiguos de las Indias tiene V. M. cometida á sus vireyes, mandándoles verificar en los sucesores los servicios de padre y agüelos, prefiriéndolos á los demás que no tienen esta calidad, cosa apretadamente encargada, así por capítulo particular de las nuevas leyes, como por otros muchos de cartas y cédulas, despachadas en su favor, y aunque en todas por insignuación manifiesta, y en algunas por palabras declaradas, presupone V. M. sean hábiles los

¹ BERGANZO — Inundaciones y desagües de México. — *Diccionario universal de Historia y Geografía*.

CAVO. — *Los tres siglos de México*, lib. VI, núm. 6

que han de entrar en esta concurrencia; está tan mal entendido por ellos, que cada día en desacato y desautoridad de los vireyes, hacen oposiciones á cualquiera eleccion de oficios de justicia que sale, querellándose en forma dellos como materia de agravio, siendo la desorden tan antigua y asentada, que en tiempo del virey D. Martin Enriquez, fueron innumerables las peticiones que contra él se dieron. Por esta razon en acuerdo de oidores, como el mismo virey lo testifica en el papel que dejó á su sucesor el año de 80 (1580), y en esta continuación sucedió lo mismo al marqués de Villamanrique y al virey D. Luis de Velasco, que hoy vive, hasta venir á sujetarse D. Luis á que se hiciese informacion por un oidor de los méritos que tenian los proveídos de que se querellaban, y gobernando el conde de Monte Rey llegó el caso á que un conquistador viejo, llamado Argüelles, públicamente en una audiencia le citó á voces diciendo, que le había hecho agravio, en no proveelle, y que ante Dios se lo había de pedir; y porque haya tantos ejemplos como vireyes, despues que yo dejé el gobierno, se dió petición en la audiencia de México firmada de algunos descendientes de conquistadores, querellándose de mi por las mismas razones, y certifico á Dios y á V. M., y de esta verdad prendo mi palabra, hasta que testimonios auténticos la desempeñen, que no ha habido virey que en discurso de largo gobierno haya proveido tanto número de conquistadores en oficios de justicia como yo en poco más de tres años y medio que he gobernado.

»La paga de este género de gente se reduce en las Indias á los repartimientos que se les encomienda de tributarios y á oficios de justicia en que se proveen; y aunque lo primero por el mismo caso que se da nombre de paga viene á tener tanta parte de la justicia distributiva que en competencia de beneméritos podría pretender buen lugar el que más y mejor hubiese servido; como el medir esto estriba tanto en la voluntad de V. M. agradándose de unos ú otros servicios, á mi ver no tendrá mal derecho el que por cédula de V. M. y voluntad declarada suya, tuviese anterioridad, sin embargo que cuando el juicio de los méritos quedase sólo al virey, tengo entendido no podrá disponer sino atenerse á los quilates de cada uno, pero esto sólo viene á verificarse en el Perú, donde los vireyes encomiendan, de que en este papel no me ha parecido tratar.

»Y hablando de lo que pertenece al gobierno de este reino, que es la gratificacion en provisiones de oficios de justicia, suplico á V. M. entienda que los conquistadores de esta Nueva España y la conquista de ella, se pareció mucho á las conquistas de otros reinos, así en los trabajos y penalidades como en la mezcla de calidades y sugetos de personas; pero habiendo de tratar de todos como nacidos en la misma conquista, aunque se haga agravio á mucha gente

principal que á ella vino, dejando más raíces de nobleza en España, es menester entender que con la falta que al principio hubo de mujeres con quien casarse, son innumerables los mestizos y mulatos que hoy son nietos de conquistadores; y otros que cuando no por este defecto por necesidad ó mala inclinación se han hecho de peores partes, y más incapaces de bien y honra que los que lo son por naturaleza, pues cuando los favores sean más cumplidos á los que tuvieron parte en el descubrimiento, ganancia y población de este reino, de manera que habiéndose contentado V. M. con premiar servicios de grandes conquistas con hacer pago á los generales y cabezas de los ejércitos y armadas, y á personas de muy particulares y extraordinarias calidades, aquí sea todo comun; y que de la misma manera sea benemérito y espere paga el carpintero que fabricó los bergantines, y el herrero que hizo los clavos, y el que empedró las calles de México, todos por sus jornales, como el marqués del Valle que lo conquistó. Por lo menos, Señor, tenga cada cosa su lugar y páre en cierta raya, sin que se trate de ello tan por mayor como hasta aquí, y corra voz comun que forzoso han de ser corregidores y administradores de justicia sólo los descendientes de conquistadores, particularmente que yo no hallo por donde sea menor la obligación que V. M. tiene á dar á los conquistados persona á propósito que los mantenga en justicia, que á los conquistadores premio de sus obras, por medio que podría aventurarse lo primero, pues lo uno es preciso de conciencia, y lo otro no tiene más extension de la que por voluntad de V. M. se le diere. Y certifico á V. M. que ha sido la materia más perjudicial que se podia introducir para el bien de los mismos conquistadores, porque los oficios de justicia sin duda no alcanzan á la décima parte de los pretendores, y con atención de este derecho no ha habido hombre que crie su hijo dándole modo de vivir y ganar de comer, ni que case á su hija con más dote ni hacienda que con un proceso de méritos de conquista, y así no tiene el mundo gente más necesitada; y porque todo lo dicho cargue sobre incapacidad de personas, vea V. M., suplicóselo, la imposibilidad que hay tambien en los mismos oficios.

»Todas las alcaldías mayores de minas, tributos y cobranzas de hacienda de V. M. han menester hombres que tengan bienes propios, inteligencia y particular confianza; cargos de guerra y puertos de mar, piden inclinación, habilidad y ejercicio; y aunque para lo uno y lo otro podria haber conquistadores si el virey que en fialles esto les fia su autoridad y honra, dijese que no halla persona á propósito, vea V. M. qué se le podrá responder, pues para que esté disculpado no es menester que las personas de quien habla tengan defectos, sino que él los juzgue por defectuosos; y si los vireyes tienen tan fácil respuesta, y está á su cuidado buscar para los oficios de justicia los hombres y partes que

pide el descargo de su conciencia, que es lo que V. M. quiere cuando más en favor de los conquistadores, habla justo ser aquellos lo entiendan así, y que con ocasión de estas peticiones y oposiciones que en desacato de los vireyes se introducen, mande V. M. por cédula suya que ante todas cosas en el preferir de las personas se atienda á la virtud de cada uno, sin que sean correlativos conquistadores y corregidores, que con esto se animarán ellos á merecer por sus partes personales lo que ahora les parece sólo por nacimiento; y el virey estará siempre reverenciado y acatado como conviene, á quien podrá V. M. siendo servido mandar que en todo lo posible haga bienes y favor comunmente á todos.»

Los acusadores del marqués de Montes Claros fueron aprehendidos en México por orden del Consejo de Indias, á quien el virey se quejó, y para evitar en lo sucesivo estos abusos se libró cédula á los vireyes de Nueva España para que en la provisión de oficios se atendiese á la idoneidad del agraciado y no á los méritos de sus abuelos.

El nuevo virey don Luis de Velasco, que había gobernado la Nueva España por primera vez desde 1590 hasta 1595 y después siete años en el Perú, regresó á México en 1604, resuelto á concluir sus días retirado de la vida pública y viviendo en su encomienda de Atzacaputzalco á inmediaciones de la capital.

Tres años después, en 16 de julio de 1607, recibió el nombramiento de virey de la Nueva España. Don Luis de Velasco contaba ya en aquella época más de setenta años de edad; sin embargo, estaba muy capaz de desempeñar ese encargo, no sólo porque aun conservaba cabal salud, sino porque tenía grandes conocimientos y experiencia en los asuntos de la gobernación de las colonias.

El primer negocio que llamó la atención del virey fué el desagüe de México, porque los lagos que rodeaban la ciudad habían crecido, subiendo excesivamente su nivel, y amenazando otra vez con una grande inundación; los vecinos y el ayuntamiento estaban alarmados y el peligro exigía un pronto y eficaz remedio. Los diques y calzadas, á pesar de las muchas reparaciones mandadas ejecutar por el marqués de Montes Claros, se presentaban como débil barrera para contener los torrentes que de un momento á otro amenazaban desbordarse sobre la ciudad, y era indispensable emprender la grande obra del desagüe. El virey lo hizo presente al ayuntamiento é instaló una junta compuesta de tres oidores, Otalora, Morquecho y Quesada, para que entendiesen en asunto de tanta importancia, recibiendo las representaciones y dictámenes que enviasen acerca de él las autoridades y corporaciones y formasen el centro directivo de todos los trabajos; pero Velasco quiso también reconocer el lugar designado para hacer el desagüe, estudiando sobre el terreno el proyecto, los

medios de llevarlo á cabo y las dificultades que podrían presentarse. Con este objeto fué á Huehuetoca acompañado de los tres oidores que formaban la junta, de dos capitulares del cabildo secular y uno del eclesiástico, del doctor Villerino y de los maestros de arquitectura y matemáticas Enrico Martín, Alonso Arias, Andrés de la Concha y Juan Cíbicos, y aprobado el proyecto y designado el lugar, decretóse solemnemente la ejecución de la obra á petición del ayuntamiento en 23 de octubre de 1607, pregonándose contratadas de trabajo, herramientas, bestias y materiales de construcción.

Quizá entonces ni el virey ni los que le acompañaban tuvieron idea de la inmensa magnitud de aquella empresa, que vino á producir con el tiempo el tajo más grande y la obra hidráulica más estupenda de cuantas se conocen en el mundo, aunque aparentemente y al mirarla por primera vez un hombre que carezca de conocimientos científicos, no pueda comprender la enorme cantidad de tierra que ha sido necesario sacar y transportar para haber hecho tan admirable tajo.

Debía comenzarse por buscar recursos para la empresa, y el primero que ocurrió de pronto fué gravar con una contribución de uno por ciento todas las fincas de la ciudad, pues eran sus propietarios los que más directamente iban á aprovecharse de aquel beneficio; pero para hacer el cobro del impuesto era preciso saber el valor hasta entonces desconocido de todas las fincas urbanas, y el maestro arquitecto Andrés de la Concha fué encargado de hacer ese avalúo, del que no fueron exceptuados ni las iglesias ni los monasterios. Practicóse la operación, y el arquitecto declaró que el valor total de las fincas era el de 20.267,555 pesos, que produjo una contribución de 213,000 pesos. Nombróse por tesorero y pagador de los fondos del desagüe á Luis Moreno, y como salario se señaló á los indios que trabajasen en el desagüe cinco reales y un almud de maíz cada semana y además cada día una libra de carne, chile, leña y algunas otras provisiones; fundóse en Huehuetoca para auxilio de los trabajadores enfermos un hospital, y se dió principio á la obra el 28 de noviembre de 1607, solemnizándose la inauguración, dando el primer golpe con la azada el virey don Luis de Velasco al terminar la misa que se dijo en el pueblo de Nochistongo bajo una enramada, y á la cual asistieron Velasco y las principales autoridades y personas notables de la ciudad.

Quedaron encargados de la dirección del desagüe el padre Juan Sánchez, de la Compañía de Jesús, varón muy estimado por sus virtudes y sus conocimientos en las ciencias físicas y matemáticas, y el famoso cosmógrafo Enrico Martín, que se hizo célebre después, tanto por sus conocimientos científicos como por las muchas contrariedades y disgustos que tuvo que sufrir á consecuencia de sus trabajos en aquella empresa. El padre Juan Sánchez fué quien formó el proyecto, pero separóse

después de la dirección, quedando ésta á cargo sólo de Eurico Martín.

Por aquellos días se dió parte al virey Velasco de que en un punto del lago de Texcoco existía un *resumidero* ó pozo absorbente por donde podían sacarse las aguas del Valle, que saldrían fuera de él por algunos conductos subterráneos, asegurándose que la limpia de aquella entrada á los canales subterráneos evitaría los grandes costos de la obra del desagüe y podría ejecutarse con suma facilidad. No hay noticia de si el virey visitó ó mandó examinar aquel desagüe natural, pero

es probable que se hubiera convencido de que aquello no era más que una conseja, porque aunque algunos historiadores aseguran que los individuos que formaban la junta impidieron que se adoptase el nuevo proyecto por la rapidez con que adelantaban los trabajos en el canal de Huehuetoca, es de todo punto increíble que el virey Velasco, tan prudente y experimentado, hubiera desechado un medio cierto y poco costoso para conseguir su objeto, adoptando el otro tan dispendioso y tan difícil, por la fútil razón de los adelantos en los primeros trabajos de una obra tan colosal. Durante más de



DESAGÜE DEL VALLE DE MÉXICO. — Tajo de Nochistongo. — Bóveda Real.
Único resto que se conserva del túnel construido por Enrico Martín

tres siglos se ha hablado constantemente en México de una salida natural que tienen las aguas de los lagos, agregándose que este secreto era conocido de los antiguos naturales que en él tenían la llave de las aguas para impedir inundaciones y que con solemne ceremonial se abría ó cerraba aquella gran boca cuya puerta era una enorme piedra labrada y cubierta de jeroglíficos. Muchos han pretendido poseer ese secreto, diciendo unos que el conducto de las aguas existe en el lago de Chalco, y otros que en el de Texcoco; pero todas esas relaciones no pasan de consejas sin fundamento, que si tal secreto hubieran tenido los antiguos pobladores de México, ni habrían sido víctimas de las inundaciones, ni tan grandes obras hubieran tenido que ejecutar para

libertarse de ellas. El gobierno vireinal y el de la República han ofrecido grandes premios al que encontrase aquel desagüe, y hasta hoy nada se ha avanzado acerca de esto.

Enrico Martín ó Martínez, como le dicen muchos, ocupó la atención de México y de la corte de España durante treinta y cinco años, por el importante papel que desempeñó en los trabajos del desagüe. No se sabe con seguridad cuál era la nacionalidad de Martín; supónenle unos holandés ó alemán¹; otros español andaluz, natural de Ayamonte², y otros creen que era mexicano

¹ HUMBOLDT. — *Ensayo político sobre la Nueva España.*

² FERNÁNDEZ GUERRA. — *Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza.*

y educado en España. Enrico Martín era un hombre de gran actividad, de inquebrantable constancia y de vastos conocimientos; había sido nombrado por el rey cosmógrafo real, era intérprete de la Inquisición, impresor de libros, astrólogo, frenólogo y matemático hidráulico; pero fuera de todo esto la obra colosal del desagüe del Valle de México hubiera bastado para inmortalizarle. La ruin envidia de sus contemporáneos y la gratitud de los gobernantes eclipsó durante dos siglos y medio la gloria y la fama de este hombre, y sólo hasta hace siete años se pensó en levantarle un monumento que mostrará la gratitud de los mexicanos, recordando los grandes servicios que le debió la capital del vireinato y de la República.

¹ *Diccionario universal de geografía y estadística*, México, 1854.

² FERNÁNDEZ GUERRA. — Obra citada.

³ La descripción del monumento dedicado á Enrico Martín, escrita por don Francisco Sosa, dice así:

«Sobre una escalinata de mármol gris de Yautepéc, se levanta un plinto del mismo mármol, con tableros de color gris, claro, de las canteras de Tepeaca, y sobre el que se eleva el pedestal, que es de mármol blanco con velas de varios colores, llevando en sus tableros las inscripciones siguientes:

1.^a Al sur:

A
LA MEMORIA
DEL ILUSTRE COSMÓGRAFO
ENRICO MARTÍNEZ
EL MINISTERIO DE FOMENTO
1878
PLANO DE COMPARACIÓN
2,268 METROS
SOBRE LA MAREA MEDIA
DE
VERACRUZ.

2.^a Al oriente:

INDICADOR DEL LAGO DE TEXCOCO.

(La aguja marca el nivel actual del lago, y los números de la escala de referencia indican los metros bajo el plano de comparación).

3.^a Al norte:

POSICIÓN
GEOGRÁFICA
LATITUD
19° 26' 04"5 NORTE
LONGITUD
6 H. 36 M. 26 S. 86. = 99° 06' 42"6
O. E. DE GREENWICH
DECLINACIÓN MAGNÉTICA
ABRIL DE 1878 — 8° 40' 52" ESTE
PLANO DE COMPARACIÓN
1 METRO
SOBRE LA TANGENTE INFERIOR
AL CALENDARIO AZTECA

4.^a Al poniente:

SIENDO PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA
EL GENERAL
PORFIRIO DÍAZ
Y SECRETARIO DE FOMENTO
EL GENERAL
VICENTE RIVA PALACIO
SE ERIGIÓ
ESTE MONUMENTO
AÑO DE 1878
PLANO DE COMPARACIÓN
2 METROS 195
SOBRE LA BANQUETA DE LA ESQUINA N. O.
DEL PALACIO NACIONAL
1878

»La estría horizontal que corta el plinto, tiene en su interior una

El Valle de México y en el que se asienta la ciudad, está rodeado de un anillo de montañas que impiden la salida de las aguas de ese valle, y que amenazaban constantemente, si no sepultar la ciudad, al menos hacerla inhabitable y derribar sus edificios; la experiencia había demostrado que aquello no era un vano temor, y aunque varias veces se había buscado el remedio radical, la falta de recursos ó de energía habían hecho que los vireyes se conformasen con obras pasajeras, que no eran sino un paliativo que hacía olvidar pero no alejar el peligro.

En la grande inundación de 1580, el licenciado Obregón y el maestro Arciniega habían presentado al virey un proyecto para abrir un cañón subterráneo por donde pudieran tener salida las aguas del Valle, principalmente las del rumbo del norte; pero por entonces nada se hizo, y hasta 1607 no se ocupó don Luis de Velasco de emprender aquella obra.

El proyecto aceptado por el virey era obra, según algunos historiadores, del padre Juan Sánchez, y según otros, de Enrico Martín; pero es lo cierto que era casi el mismo presentado en 1580 por Obregón y Arciniega. Teníase que atravesar una eminencia para sacar el agua del Valle de México al de Tula. Practicar un canal á tajo descubierto, como después se ejecutó, parecía sin duda en aquellos momentos una obra colosal y superior al esfuerzo humano; quizá no hubo ni quien se atreviera á pensar en ella, y se convino en que se practicara un canal subterráneo que atravesara el cerro de Nochistongo. Enrico Martín dirigía los trabajos, á pesar de que el padre Sánchez fué nombrado al principio como director.

Comenzaron los trabajos el 28 de noviembre de 1607, y empleáronse en ellos 471,154 jornaleros, cuyas comidas eran preparadas por 1,674 personas; este enorme número de trabajadores causa admiración, pero más la produce el saber que esa obra desde el día de la inauguración de los trabajos hasta el 7 de mayo de 1608, en que comenzó á correr el agua, costó nada más en numerario 73,611 pesos, lo cual prueba que

regla metálica que indica el nivel del lago de Xochimilco, y dando vuelta se lee la inscripción siguiente:

LAGO DE XOCHIMILCO, NIVEL MEDIO VERDADERO DETERMINADO
EN 1862 POR LA COMISIÓN DEL VALLE.

»En el zócalo de la base hay dos estrías que, dispuestas de la misma manera que la anterior, marcan los niveles de San Cristóbal y Xaltócan, por medio de inscripciones análogas, y en el dado, arriba de los tableros, se encuentra otra estría que marca el nivel de Zumpango.

»Arriba de los tableros del plinto están los patrones del metro, vara mexicana y yarda, en mármol, teniendo las últimas sus equivalencias con el metro.

»En el pavimento se encuentran cuatro lápidas que marcan el mismo nivel de la banqueta de la esquina N. O. del Palacio Nacional.

»Cuatro pedestales de chiluca, en las esquinas del pavimento soportan otros tantos candelabros de bronce, y sirven para unir el elegante enverjado de hierro, que es de tres tramos por cada freate, separados entre sí por pilastrillas de chiluca.

»Remata el monumento con una estatua que representa á la ciudad de México en una matrona depositando sobre una piedra votiva una corona de laurel.»

muchos de esos indios habían sido miserablemente retribuidos. Durante esta primera época de los trabajos del desagüe las enfermedades entre los indios no hicieron gran número de víctimas: de una información mandada levantar por el virey Velasco consta que en todo ese período habían muerto cerca de cincuenta trabajadores, entre ellos diez de accidente por causa de la obra.

El 13 de mayo de 1609 el virey, los oidores, el ayuntamiento y muchas personas principales del clero

regular y secular, y de los vecinos de México, ocurrieron á la obra de Enrico Martín y vieron ya salir el agua de los lagos de Zumpango y de Citlaltepeltl por el canal de Nochistongo al Valle de Tula. La parte de túnel comprendida en aquel canal media 6,600 metros de longitud, con una sección de 3^m5 y 4^m2.

Acontecimientos y trabajos posteriores obligaron á Enrico Martín á revestir el interior de aquella galería subterránea con mampostería; pero la obra del tajo que



Monumento á la memoria de Enrico Martín

se ejecutó algunos años después, acabó con aquella galería subterránea, de la que hoy se conservan apenas algunos restos que dan la medida de la grandeza de la obra y de las dificultades que tuvo que vencer Enrico para llevarla á cabo.

La libertad de los indios seguía siendo objeto de los cuidados de la corte, pues por los informes de los vireyes, los monarcas y el Consejo de Indias se habían convencido de que alcanzaba poca mejoría la situación de los desgraciados naturales de la tierra. Las cédulas prohibiendo la esclavitud; las disposiciones que pre-

venían la reunión de los indios en congregaciones y pueblos; las órdenes contradictorias para que viviesen ya en lugar determinado, ya adonde mejor placiese á su voluntad, no daban resultado favorable. Unas veces los encomenderos se daban por injuriados y promovían trastornos en la colonia cuando las leyes favorecían la libertad de los indios, y otras se sublevaban éstos y llegaban hasta el suicidio cuando las facultades de los encomenderos eran absolutas sobre ellos, cuando el trabajo conque se les cargaba llegaba á ser insoportable, ó cuando, arrancándoseles de los lugares en que

habitaban, se les obligaba á formar pueblos y ciudades.

Aquella cuestión social parecía irresoluble, y hasta hoy los heterogéneos elementos de que está formada la nación mexicana presentan graves dificultades á la marcha de la República. El marqués de Montes Claros suponía fácil la combinación de intereses entre las razas vencida y vencedora; por eso dice en su informe al rey: «Comunmente se ha entendido que la conservación de estas dos repúblicas de indios y españoles está encontrada, y que por los medios que una crece viene á menos la otra; y yo estoy persuadido que son fáciles de concertar las conveniencias de entrambas, con solo que los favores y prerogativas de cada uno no pasen la raya de la necesidad que tiene de ser socorrida y amparada, porque si la labranza de los campos y crianza de los ganados son los puntales de esta máquina en cuya duración los mismos indios son interesados, juzgo por bien particular suyo que tengan españoles á quien servir, con paga tan suficiente que pocas semanas de trabajo pudieran sustentarlos por todo el año, si conviniera que el resto dél holgaran, y ellos fueran de humor que guardáran su dinero al siguiente día; y por lo menos no se puede negar sino que no tendrían de que comer ni pagar sus tributos si los que los ocupan no se los diesen; y así tengo por error conocidamente perjudicial á entrambas partes, la persuasión que de lo contrario hacen, en particular los religiosos, tomando por evidente muestra la experiencia de ver ocupados á estos mismos indios que desean reservar, en sus edificios y monasterios, y aun en sus sementeras, y grangerías en muchas partes, sin que de su trabajo reciban premio ni el corto que ha de menester el sustento de aquel día sino le traen los indios de su casa; así que obligando al indio á que trabaje lo necesario y al español que pague lo conveniente, muy compatible es el acudir á entrambos ^{1.}» Pero esto era querer salvar la dificultad con dos condiciones, sino imposibles verdaderamente difíciles, que el indio fuese obligado á trabajar moderadamente y el español á pagar bien este jornal, siendo así que estas dos cosas habían sido siempre el objeto de todas las disposiciones y empeño de los monarcas y de los vireyes, sin haberlo llegado nunca á conseguir.

Durante el gobierno de don Luis de Velasco, el de España expidió nueva cédula en 26 de mayo de 1609, por la cual se prohibía la esclavitud de los indios llamados tlaquehuales; y el virey se encargó de la ejecución de las disposiciones que contenía. Buscábase por esa cédula el difícil resultado de que los indios se entregaran al trabajo, y que los españoles les pagaran buenos jornales y no los oprimieran. Velasco dispuso que se repartieran entre los españoles los indios que éstos necesitasen para labrar los campos, cuidar los ganados y beneficiar las

minas; pero esto sólo debía observarse en las provincias en que los repartimientos estuvieran ya establecidos, y no más durante el tiempo necesario mientras había trabajadores libres. A esto agregaba, según lo decretado por el monarca, que los mineros y ganaderos procuraran comprar el mayor número de esclavos negros que pudieran, que no se hiciera distinción entre los hombres de raza y los de casta, y que los vagos y ociosos fueran considerados como delincuentes.

Para favorecer el establecimiento de nuevas poblaciones, el rey dispuso la fundación de hospitales en los pueblos y congregaciones; el establecimiento de alhóndigas en los reales de minas, y la repartición de tierras tanto á los ayuntamientos como á los vecinos de los pueblos y de los minerales. Los indios congregados en esos pueblos tenían prohibición de volver á los que antes habitaban; pero compensábaseles esta falta de libertad con algunos privilegios, como el de no ser repartidos ni obligados á trabajar en las minas durante seis años.

El virey Velasco procuró que el nombramiento de autoridades y justicias ordinarias recayese en hombres honrados, para evitar los abusos en el repartimiento de los indios, y tener inspectores vigilantes y enérgicos que cuidasen de que los españoles pagaran el jornal convenido á los indios; de que no les oprimiesen con excesivos trabajos; de que no se les señalase para dos tandas seguidas; sino que cumplido el tiempo que tenían obligación de trabajar con los españoles pudiesen volver libremente á sus pueblos á ocuparse de sus labores y asuntos particulares, y finalmente que no faltasen para ellos los víveres en los lugares del repartimiento ni se les diesen á precios excesivos.

Todas esas humanitarias disposiciones no fueron, sin embargo, poderosas para cortar el mal, porque á tantas manos estaba confiado aquel encargo, que preciso era para alcanzar el fin que el monarca y el virey se habían propuesto, que todos los agentes secundarios del poder en el extenso territorio de Nueva España se hubieran encontrado dotados de las mismas cualidades de justificación y energía que adornaban á don Luis de Velasco.

Por eso muy pronto comenzaron los abusos, los repartimientos volvieron á convertirse en una plaga, y la situación de los indios, si bien no fué la misma que en los primeros años de la dominación, estaba muy lejos de semejarse á la que pretendían llevarlos el monarca y el Consejo de Indias.

Durante el gobierno del marqués de Montes Claros había llegado á México, con el carácter de visitador de los tribunales, el licenciado Diego Landeros, que como resultado de los primeros trabajos de la visita destituyó de sus oficios y envió á España bajo partida de registro á los alcaldes del crimen, Marcos Guerrero, oidor, y al doctor Azoca; pero en 1609, cuando ya ocupaba el vireinato don Luis de Velasco, llegó á México cédula de

¹ Informe que el marqués de Montes Claros envió á S. M. cuando dejó de ser virey de aquel reino.

Felipe III para que el visitador Landeros, entregando inmediatamente los papeles de la visita al presidente de la audiencia de Guadalajara don Juan de Villela, se embarcase para España, no saliendo del puerto á que arribara en la península sin expreso permiso del monarca. Profundo disgusto causó en México aquella disposición, que atribuyeron todos á las calumnias y reprobados trabajos de los enemigos del visitador, pues era pública la fama de Landeros como ministro honrado, íntegro y justiciero, incapaz ni por el interés ni por

la amistad de torcer el sendero de la justicia, ni de causar agravio á nadie.

Por ese mismo tiempo los vecinos de la colonia aplaudieron la merced que el rey hizo á don Luis de Velasco, dándole el título de marqués de Salinas; porque á pesar de que ya desde entonces tan fácilmente perdían en México sus amigos y su prestigio los gobernantes casi por sólo el hecho de estar en el poder, Velasco había conseguido conservarse en la estimación y respeto de los habitantes de Nueva España.

CAPÍTULO VIII

Denuncias de conjuraciones de los negros. — Medidas que dicta el virey. — Sublevación de los negros en las montañas de Córdoba. — El virey envía contra ellos una expedición. — Organización de los sublevados. — La expedición llega al campamento de los negros. — Derrota y sumisión de éstos. — Expedición de Sebastián Vizcaino en demanda de las islas Ricas. — Llega al Japón como embajador de Nueva España. — Preséntase al príncipe y el emperador. — Es recibido solemnemente. — Comienza sus trabajos reconociendo las costas. — Dificultades que se le presentan. — Penosa situación á que llegan los expedicionarios. — Pretenden regresar á Nueva España sin poderlo conseguir. — Celebran contrato para hacerse de un navío. — Embárcanse y regresan á Nueva España.

Durante muchos años, desde el tiempo en que gobernaba don Antonio de Mendoza, no habían vuelto en México á tenerse sospechas de conjuraciones de negros; pero en 1609 comenzaron de nuevo aquellas inquietudes, y las denuncias se multiplicaban, avisando al virey muchas personas principales que los negros tramaban un levantamiento, y que el día de los Reyes, 6 de enero de 1609, era el señalado para la sublevación, en la que matarían á los blancos y nombrarían por rey á uno de los esclavos. El virey no creyó en la existencia de aquella conjuración, pero para calmar el ánimo de los vecinos de México tomó algunas precauciones y mandó azotar públicamente á varios esclavos negros que estaban presos por otros delitos; sin embargo, algún fundamento debían tener esos rumores, porque había muchos negros sublevados en la provincia de Veracruz. Aquellos insurrectos se refugiaron en las montañas que se extienden entre el cofre de Perote y el volcán de Orizaba ó Citlaltepétl, y su número aumentaba rápidamente, porque día en día les llegaban como refuerzo no sólo los negros esclavos fugitivos, sino aun hombres de casta que buscaban allí un refugio contra la persecución de la justicia.

Vivían aquellos hombres con los frutos de la tierra, que con ser tan fértil producía abundantes mantenimientos; pero muchos no se contentaban con eso y salían á los caminos, principalmente al de Veracruz, á atacar á los pasajeros despojándoles de cuanto llevaban, y no pocas veces dándoles muerte. Al principio el virey hizo poco caso de aquello, creyendo sin duda que todos esos males eran causados por cuadrillas de salteadores fáciles de perseguir y exterminar; pero muy pronto conoció cuál era el origen del mal, y determinó poner un remedio enérgico y eficaz.

Con ese objeto formó una expedición compuesta de doscientos hombres entre españoles y mestizos, que á las órdenes de Pedro González de Herrera, vecino de Puebla, salió de aquella ciudad en busca de los negros el 26 de enero de 1609, después de haber promulgado un bando para que en aquel día y en los siguientes no saliese de la ciudad negro alguno que pudiera dar noticia de la marcha de la expedición á los insurrectos. El virey había pedido al padre Martín Peláez, viceprovincial de los jesuitas, que nombrase algunos de los padres de la casa Profesa que acompañasen á la expedición en calidad de misioneros castrenses y tentasen por medio de la predicación y el convencimiento la reducción de los insurrectos. Destinó el viceprovincial para aquella empresa á los padres Juan Laurencio y Juan Pérez, que se incorporaron oportunamente en Puebla á la expedición y con ella salieron de la ciudad.

Los negros habían nombrado un rey ó caudillo que llamaban *Yanga*, quizá porque pertenecía á la tribu de los Yang-bara, una de las tribus que forman parte en el Alto Nilo de la nación de los Dincas en el territorio al sudoeste de Gondocoro entre el Bari y los Macaras. El Yanga era un negro alto y bien formado; en 1609 hacía treinta años que había escapado de la esclavitud y vivía en las montañas acaudillando á los negros fugitivos, cuyo número había aumentado de día en día. Contaba el Yanga que era hombre de sangre real y hubiera llegado á ser un monarca en su país á no haberlo hecho esclavo los europeos: durante su juventud dirigió personalmente las expediciones, y cuando llegó á la vejez entregó el mando de las armas á un negro de Angola, que por el nombre del amo á quien había servido era llamado Francisco de Matosa.

Los negros hacían correrías que eran fatales para

los habitantes de aquel territorio; robaban é incendiaban las fincas de campo matando á los hombres y llevando cautivas á las mujeres.

González de Herrera procuró atacar á los negros sin que éstos pudieran prepararse, y con ese intento buscó para aproximarse al campo enemigo, extraviados y ocultos senderos, por donde caminó hasta llegar á una finca que fortificó, convirtiéndola en almacén de provisiones de guerra y de boca y centro de todas sus operaciones.

En los mismos días en que González de Herrera llegaba á la sierra, los negros hicieron prisionero á un español en una de las estancias de campo y lo llevaron á la presencia del Yanga; recibióle éste con toda la altivez de un monarca, diciéndole:—«Español, no temas que no morirás, pues has visto mi semblante.» Mandó que le diesen de comer, y después le puso en libertad, entregándole una carta para que la llevase al capitán González de Herrera, en la que decía: «que ellos se habian retirado á aquel lugar por libertarse de la crueldad y de la perfidia de los españoles, que sin algun derecho pretendían ser dueños de su libertad: que favoreciendo Dios una causa tan justa habian hasta entonces conseguido gloriosas victorias de todos los españoles que habian venido á aprehenderlos. Que en asaltar los lugares y haciendas de los españoles no hacian sino recompensarse por fuerza de las armas de lo que injustamente se les negaba. Que no tenian que pensar en medios de paz, sino que conforme á sus instrucciones viniese luego á medir las armas con ellos, y para que no pretestase su cobardía ignorancia de los caminos, le enviaba el portador á quien no había querido dar la muerte porque le sirviese de guia y le excusase el trabajo de buscarlos ¹.»

La carta de Yanga hizo comprender al capitán español que eran inútiles todas las negociaciones y necesario emprender la campaña, y el 21 de febrero dejó sus posesiones y se puso en marcha buscando á los negros. Muy pronto dieron con una pequeña fuerza de caballería que iba con rumbo á Orizaba y con objeto de incendiar una finca de caña de azúcar. Los negros huyeron al descubrir á la fuerza española, llevando la alarma y el terror á su cuartel general; allí armóse espantoso tumulto, gritaban las mujeres y los niños, los hombres corrían á las armas y los jefes vacilaban sobre si debían combatir ó retirarse. Siguió avanzando González de Herrera con sus fuerzas, que dividió en tres columnas para atacar simultáneamente el campamento, que ventajosamente situado tan fácil presentaba la defensa como peligroso el asalto. Las tres columnas marcharon abriéndose camino entre la tupida maleza y los entretijos bejucales hasta llegar al pié de las fortificaciones de los negros; comenzó el combate, y á los fuegos de

los asaltantes contestaban los del fuerte arrojando sobre ellos troncos de árbol y peñascos que les causaban terribles perjuicios. González de Herrera mismo rodó arrebatado por uno de aquellos improvisados proyectiles; los dos jesuitas que acompañaban la expedición fueron heridos, el uno en una mejilla por una piedra y el otro por una flecha en la pierna. Por fin, á pesar de tan vigorosa resistencia, los españoles se hicieron dueños de aquellos peñones y continuaron su marcha para el pueblo en el que se habian refugiado el viejo Yanga con las mujeres y con los niños; pero allí no se encontró ya resistencia; los negros huyeron á las montañas, y el capitán español, deseando dar feliz término á su empresa, llamó de paz á los fugitivos, ofreciéndoles el perdón, al mismo tiempo que los perseguía sin descanso.

Encuentros de poca importancia se registran después entre las tropas del virey y los ya vencidos insurrectos; pero la resistencia era imposible, y el Yanga y sus principales compañeros capitularon ofreciendo entregar á todos los esclavos fugitivos y prometiendo fundar un pueblo, si se les daba á todos la libertad, cuyo pueblo sería el baluarte y la garantía de los españoles en aquellas serranías, pues los negros se comprometían á no permitir que aquellos lugares en lo de adelante sirviesen de asilo á esclavos fugitivos ó á bandoleros; protestaban ser fieles vasallos del rey y pedían un ministro de justicia y un cura de almas; el virey convino con aquella súplica, y señaló el sitio para la nueva población, que se fundó algunos años después, en 1618, á pocas leguas de Córdoba, con el nombre de San Lorenzo de los Negros ².

Al mismo tiempo que el gobierno de México procuraba la extensión de las fronteras de los dominios españoles por el norte, no perdían de vista los vireyes el descubrimiento de nuevas islas por el Pacífico. La grande riqueza que á Nueva España había traído el comercio de Filipinas servía de poderoso aguijón para nuevas empresas. Los reyes de España, por su parte, no cesaban de alentar á los vireyes á nuevos descubrimientos; el gran número de islas en el archipiélago en que se encontraron las Filipinas hacía que siempre estos viajes fueran fructuosos. Por último, el gran provecho que de sus viajes y comercio en aquellos mares habian alcanzado los holandeses, alentaba al gobierno español á perseverar en aventuras marítimas y en nuevos descubrimientos y conquistas.

El año de 1611 envió don Luis de Velasco una expedición en demanda de las islas llamadas *Ricas de oro y plata*, que se decía estaban cerca del Japón. Iba por general de esta expedición Sebastián Vizcaino ²

¹ El padre Alegre refiere estos acontecimientos en su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, apoyando en la relación del padre Juan Laurencio, que acompañó la expedición.

² Este Sebastián Vizcaino era encomendero de los pueblos de la provincia de Avalos y vecino de México.

y le acompañaban el piloto mayor, capitán y maestre Benito de Palacios; el segundo Lorenzo Vázquez, los religiosos franciscanos fray Pedro Bautista, fray Diego Ibáñez, fray Ignacio de Jesús; tres legos, fray Pedro y dos fray Juanes; el escribano Alonso Gascón de Cardona y además un japonés, hombre muy principal llamado Joçuquindono, que había tomado el nombre de Francisco de Velasco y que llegó á la Nueva España en 1610.

Con el objeto de facilitar más el descubrimiento, se acordó por el virey que el viaje se hiciera directamente de Acapulco al Japón sin tocar las Filipinas y que saliera Sebastián Vizcaino con el pretexto de llevar embajada del monarca español y del virey de Nueva España al emperador del Japón y á su hijo. Tomóse en México esta resolución, después de grandes discusiones, en una junta á la que asistieron don Luis de Velasco y Sebastián Vizcaino; don Juan de Villela, presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia, que había sustituido al licenciado Landeros en su cargo de visitador; fray Alonso Muñoz, franciscano, comisario de las provincias del Japón; Hernando de los Ríos, coronel, procurador de las islas Filipinas; don Antonio de Morga y otras personas principales de México.

Salió de Acapulco el navio *San Francisco*, llevando al general y á sus acompañantes, el 22 de marzo, embarcándose también el contador Gaspar Bello de Acuña y el factor Alonso de Monroy; el tesorero Alonso de Tunes, y el veedor Cristóbal Ruiz de Castro.

El 1.º de mayo llegaron á las islas llamadas de los Ladrones, y el 9 de junio arribaron á un puerto del Japón.

Sebastián Vizcaino escribió desde Urangava al emperador del Japón una carta que decía:

«Serenísimo Emperador de los reinos y provincias del Japon:

»Sebastian Vizcaino, general y embajador del Rey de las Españas, Don Felipe III, su señor, y del Marqués de Salinas, virey de la Nueva España y su lugar

Las noticias de esta expedición las he tomado de la «Relación para el descubrimiento de las islas llamadas Ricas de oro y plata» publicada en la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo VIII, pág. 101, cuya relación termina con el siguiente párrafo: «Este es un traslado bien y fielmente sacado del original del libro de S. M. que está rubricado y firmado del señor virey don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, que queda en poder del dicho General, que va escrito en treinta y dos fojas; que á vallo sacar y corregir se halló estar conforme con el original el P. Fr. Diego de Ibarra y Juan de Berga y Domingo de Villalobos, estantes en esta dicha nao, en 22 dias del mes de Enero de 1614 años. En testimonio de lo cual lo firmé y hice mis rúbricas. Francisco Gordillo, escribano nombrado.»

En el *Diccionario mexicano de geografía y estadística*, artículo «Velasco, Luis», se dice que esta expedición se hizo con el objeto de facilitar el comercio con las Filipinas y que en ella iba San Felipe de Jesús y los otros mártires sus compañeros; ambas cosas son enteramente falsas, porque el objeto de la expedición fué el descubrimiento de las islas Ricas, y San Felipe de Jesús partió con los misioneros que iban á predicar el cristianismo, saliendo de Manila, y la expedición de Sebastián Vizcaino no tocó las Filipinas ni pudo por consiguiente recoger de allí á San Felipe y sus compañeros.

teniente, y el P. Fr. Pedro Bautista, de la órden de el padre San Francisco, hacemos saber á V. M. como hoy, Sábado 10 del mes de Junio de 1611, llegamos á este puerto de Urangava en un navio, en el cual partimos de la Nueva España, del puerto de Acapulco, á los 22 dias del mes de Marzo deste año, recta via, á este reino, á solo traer á V. M. razon de cómo el dicho Marqués recibió las chapas y embajada que el P. Fr. Alonso Muñoz, en nombre de V. M. le llevó; y así mesmo á traer á este reino á Josquendono y los demás japoses vasallos de V. M. que el año pasado fueron desde este al de la Nueva España con D. Rodrigo de Vivero, y el retorno de la plata que por mandado de V. M. se le prestó al dicho Rodrigo y el valor del navio *S. Buena-ventura*, que el dicho Marqués, en nombre de mi Rey y señor compró, aunque no fué á propósito para volver con él á este reino, por las causas que el dicho Josquendono y los demas japoses informaran á V. M., como del buen pasaje que, á ida y estada en la Nueva España y venida á estos reinos, se les ha hecho de parte del dicho Marqués y mia, respetándolos, honrándolos, y regalándolos como criados y vasallos de V. M. Y aunque el dicho Marqués pudo despachallos por via de las islas de Luzon, no lo hizo, considerando ser largo el viaje y peligroso, así de la navegacion, como por andar cerca de las dichas islas cantidad de navios holandeses, corsarios, que andan robando, y alzados contra mi Rey y señor, por no ponellos en riesgo, ni el retorno de la dicha plata y valor del navio, y los demás que traemos del dicho Marqués en nombre de mi Rey y señor. Teniendo que comunicar con V. M., pedimos humildemente licencia para subir á esa corte á besar á V. M. las manos y á difirir lo que V. M. fuere servido, en razon de lo comenzado y de la paz y buena correspondencia que se ha de tener con V. M. y sus reinos, cuya vida Nuestro Señor aumente con más reinos y estados. — De Urangava, etc.»

Escribió también al príncipe, y quedó en espera de las respuestas de ambas cartas que llevó el japonés Joçuquindono y algunos compañeros suyos. Los ministros del emperador escribieron una carta á Vizcaino, diciéndole: «La carta de la tercera luna recibió el príncipe nuestro señor, en que en ella se hace un aviso y relacion de su llegada, de que recibió particular contento y gusto y todo el reino, aunque considera los muchos trabajos que Vuestra Merced habrá tenido en tan largo camino; mas con la llegada á este reino adonde será regalado de todos los dél, y así puede venir luego vuestra merced á esta corte, adonde le queda esperando el príncipe y todos los caballeros della, y en todo haga vuestra merced su voluntad y gusto. El general de las funcas envía embarcaciones, y lo demás que fuere menester dará el Jono de ese puerto y de Yendo. — Cuatro de la tercera luna. — Firmaron la carta presidente y oidores, secretario y camarero.»

El general, luego que recibió la invitación para pasar á la corte, salió de Urangava en la mañana del 17 de junio, llevando consigo, además de los oficiales reales, treinta hombres armados de arcabuces y mosquetes con bandera y el estandarte real, embarcándose también con los religiosos en cinco funcas japonesas que debían conducirle á Yedo, en donde fueron recibidos con gran solemnidad, alojados y obsequiados con mucho esmero. El emperador envió al general recados constantes con un caballero á quien llaman en la relación Guatanavé Amajirodon, y parece que al principio, por motivos de etiqueta, se difirió la presentación del emperador.

Curiosos son los detalles contenidos en la relación de esa embajada, quizá la primera y única que la Nueva España y México, República, han enviado al Japón; y aunque el objeto aparente de ella fué establecer relaciones de amistad con el emperador del Japón y el real explorar las costas, pudo haberse aprovechado para el comercio la ocasión que presentaba aquel acontecimiento. Respecto al recibimiento del embajador dice la relación lo siguiente:

«Y otro día siguiente, martes, le vino otro recado de Su Alteza, en que se le hacia saber como el día siguiente, miércoles, haciendo buen tiempo, le daría licencia para que fuese á dar su embaxada. Y este recado truxeron dos caballeros, nombrados Guinjason, copero de S. A., y el otro, Escavanguinban, de la boca del Príncipe, ambos señores de título; los cuales, después de haber dado el recado, le dijeron que de qué manera pensaba dar la embaxada: si habia de ser como se acostumbraba á los Reyes del Japon antiguamente, que era, en viendo la cara al Príncipe, hincar las rodillas ambas, en tierra manos y cabeza, hasta que el príncipe hiciera seña. A esto respondió, que no pensaba hacer ninguna cosa de las que le decian, sino á la usanza española, haciendo las reverencias y acatamientos que á su Rey y señor se acostumbraban hacer, sin dexar armas ni zapatos, y que se le habia de señalar sitio á donde se sentase, y fuese tan cerca de la persona de S. A. que le pudiese oír lo que dijese.

«Sobre esto hubo muchos dares y tomares; fueron recados y vinieron á palacio. Finalmente, el dicho Embaxador se resolvió en que si S. A. no le daba licencia para dar la embaxada como había dicho, que se volvería á su reino sin dársela, y que se le diese recado como habia entregado los japoneses y lo que se prestó al dicho Don Rodrigo de Vivero.

«A esto respondió el Consejo, que habian sabido que el dicho D. Rodrigo era caballero y pariente del dicho Virey y que habia sido Gobernador de las islas de Luzon; y que cuando estuvo en esta córte y vido al Príncipe, su señor, no reparó en nada, que de la manera que le quisieron dexar entrar, entró. A esto respondió el dicho Embaxador, que era verdad lo que

decían del dicho D. Rodrigo, y que merecía por su persona y partes cualquiera merced que se le hiciese; mas bien sabian que el haber venido á su córte habia sido por haber dado á la costa con el navio y pérdidose, y la necesidad le constriñía á buscar remedio para ir adelante á la Nueva España, y cualquier sumision que hiciera, no se le debia tener á mal, pues la necesidad era tan patente, pues venia á pedir auxilio, y de habérselo dado en este reino su Rey y señor, lo estimó, como es razon. Y considerando esto, el dicho virey le mandó despachar á este reino con japoneses y retornó, y porque se entendiese la buena correspondencia que los católicos Reyes tenian; y él no venia á pedirles nada, ni traer mercaderías, granjerías ni ganancias, sino solo á dar su embaxada y á lo dicho; y que antes, como tiene dicho, se iria sin darla, á trueco de que la autoridad de su Rey y Virey que lo envia, no pierda un punto de su grandeza, pues es el mayor señor del mundo.

«Esto llevaron á mal, y se fueron á palacio sin resolver nada, y dieron noticia al Príncipe, el cual mandó luego se hiciese junta con los presidentes del Consejo de Estado y Gobierno y oidores y otros consejeros, y salió decretado que el dicho Embaxador diese la embaxada á su usanza, como más bien le estuviere, con que cuando la diese en nombre de su Rey fuese una grada, do estaba sentado el Príncipe, y que allí recibiría la carta y presente que de parte del dicho virey le traía, y que acabado de dársela, bajase otro escalon más abajo, y que allí diese el presente, que de su parte daba, y que allí se sentaria en la misma grada, pues el Príncipe estaria sentado en baxo; y que toda cuanta honra y merced se pudiese, se le haria, como á primer embajador venido de Nueva España.

«Y así fué; porque el día siguiente, miércoles, á las ocho del día, vino á casa del dicho Embaxador toda la guardia de S. A. y otros muchos caballeros para irle acompañando, y que llevase en enhorabuena su bandera, estandarte, caja y la gente con sus armas á su usanza, y que no disparasen ningun mosquete ni arcabuz, sino al pasar de una puente; y al entrar de la puerta de fierro de palacio, se quedasen las armas y bandera, y el estandarte Real entrase hasta la última puerta, y que ni más ni menos la gente que iba con él. Hízose así; y como á las diez salió de su posada el dicho Embaxador, habiendo enviado delante el presente que el dicho Virey enviaba, que era bueno, y el suyo, que fué razonable, de una pieza de grana de polvo y de otra de raya fina, una cuera ¹ de ante bien guarnecida y fuerte, un sombrero con su cintillo y plumero muy bueno, y otras menudencias de vidrios, carneros y ovejas. Y se comenzó á marchar, yendo delante haciendo oficio de

¹ Cuera, parte del vestido usado por los españoles en aquella época, que equivalía al capotillio ó ropilla y se ponía encima del jubón, siendo, por lo común, de cuero ó de piel.

capitan y cabo, Lorenzo Vazquez, acompañado de piloto, con su arcabuz y haciéndolo muy bien, y la demás gente en orden; la bandera á tres hileras, que la llevaba el sargento Juan de Hoz, y el estandarte á otros tres, antes de la retaguardia, que llevaba Alonso Gascon, escribano del dicho viaje, y haciendo oficio de sargento, Diego de Palacios, y la caja en medio, que como cosa no vista en esta ciudad, hizo tanto ruido y convocó tanta gente, como adelante diré. El Embaxador iba junto al estandarte, llevándolo á la mano derecha, y á su lado el P. Fr. Luis Sotelo, de la dicha Orden, comisario deste reino, y á la otra los dichos padres Fray Pedro Bantista y Diego Ibañez, y delante del dicho Embaxador el General de las fincas y otro caballero de título. Y con mucho concierto se fué á Palacio y las calles por donde se iba, estaban tan limpias y tan aderezadas y con tanto número de gente, hombres y mujeres y niños, que con ser el trecho casi tan lexo como de Chapultepeque á las casas Reales de México, estaban tan cubiertas de gente, que no se podía pasar; de manera que, sin alargar la pluma, la gente que acudió este día fué más de un millon, y ando corto, porque de propósito lo ordenó así el Príncipe para que se viese su grandeza. Y en orden con nosotros, delante y detrás en fila, iban más de cuatro mil soldados de su guardia, con tanta quietud y sosiego, que con haber tan gran número de gente, no se hablaba palabra, ni hubo alboroto más que si no hubiera gente. Sólo cuando pasaba el Embaxador, se humillaban todos á su usanza.

»Llegóse á Palacio como á las doce del día, y en la puerta primera, que son cinco, quedaron las armas y bandera, y allí salieron los capitanes de la guardia con la gente de su cargo, que eran sin número. Estos subieron con el Embaxador hasta la última puerta, y allí salieron el camarero y otros privados á rescibille. Metiéronlo en una sala; no se puede decir de su limpieza y aseo en lo que tenían allí. Le mandaron asentar y esperar; y á cabo de un poco, salieron otros dos caballeros á meter al dicho Embaxador en otra sala más adentro, muy más curiosa y rica, y siempre llevaba consigo á los dichos religiosos y gente, dejando guardia á las armas y bandera, do le tuvieron poco; y luego salieron otros dos caballeros y le metieron en una cuadra muy grande con sus corredores y miradores, que sería tan grande como la plaza de México. Allí estaban más de mil caballeros, vestidos cada uno con las insignias de su estado y grandeza, los que eran hijos de reyes de por sí, y los señores de estado tras ellos, y los demás conforme cada uno á su dignidad. Tenía cada uno en la cabeza su insignia, por donde eran conocidos, unos como mitras, otros con tres esquinas como bonetes, otros como chapines, otros como turbantes colorados y de otras muchas maneras.

»Estos son los que tienen en rehenes el Príncipe de los señores de este reino; aquí el Embaxador les

hizo la cortesía y reverencias que convino, comenzando por los mayores hasta los últimos, y ellos se la hicieron á su usanza, juntando las manos y abajando la cabeza hasta el suelo. Y pasado adelante á otra cuadra do estaba el Príncipe ya sentado en su sitial, aunque en el suelo, en ricos tapices, vestido con las vestiduras reales, y á su lado derecho, fuera de la cuadra, en un corredor los dichos presidentes y consejeros, que eran nueve, y más abajo un poco el mayordomo, camarero y secretario, y hicieron cierta seña de adentro, aunque muy pequeña, de parte del Príncipe, dando á entender que entrase el Embaxador, y todo en tanto silencio que parecía cosa encantada, pues no había más ruido que si no hubiera gente.

»Y así como el dicho Embaxador llegó á la presencia del Príncipe, hizo tres reverencias no muy grandes, y abajó el baston que llevaba en la mano casi hasta el suelo; pasó más adelante, como seis pasos, á otra grada, y hizo otras tres reverencias un poco más bajas, pasó adelante á otra grada, donde hizo otras tres reverencias mas bajas, y puso la carta que llevaba del dicho señor Virey en la cabeza y haciendo otras tres reverencias, la puso en el estrado. Y á todo esto el Príncipe é Consejeros, mirando con gran atención al dicho Embaxador así de las cortesías como del vestido que llevaba, que por no le haber visto jamás les causó grande alegría en verle, porque era causa de obra, con entretelas de tela, pilon de tela, ropilla de la obra de las calzas con capa de raja, gorra de plumas y toquilla de oro muy bien aderezada, bota blanca abotonada, espada y daga dorada, cuello de puntas abierto, acanalado. De que dió nuevo gusto al Príncipe y señores, y con grandes muestras de contento llamó al secretario y le dió el recado, en que decía dijese al Embaxador que se asentase en aquel lugar que le estaba señalado, y que se había holgado mucho de le haber visto y su buen término, y que bien consideraba los muchos trabajos que había pasado por la mar en tan largo viaje, que supo que había estado ochenta y un días embarcado sin ver tierra, de que hacían espanto.

»El Embaxador respondió al recado, que besaba á S. A. las manos, por tan gran merced como le hacía, y que los trabajos que había pasado en la navegacion y restaban hasta volver á su tierra, los tenía por regalos, por haber venido á la presencia de un tan gran Príncipe. Volvió el recado con el Secretario, y dándosele al Príncipe, hizo ciertas cortesías con la cabeza al Embaxador, de modo de agradecimiento. El cual se levantó y hizo otra muy grande reverencia y dió el presente del dicho Virey, que lo recibió con gusto y lo mandó meter adentro, y estuvo un poco suspenso, sin hablar mas palabra de abrir la mano con gran magestad y señorío, dando á entender que el dicho Embaxador saliera, y así lo hizo. Y luego, estando prevenido su presente, le

¹ Raja, paño de jerga; la más estimada era la de Florencia.

mandó tornar á entrar, y lo hizo con las mismas reverencias que antes, aunque mas bajas que las primeras, aunque á la entrada ni salida nunca jamas volvió el rostro al Príncipe, porque con las reverencias que entró, con esas fué saliendo. Estuvo un poco; diósele otro recado por el Presidente de Gobierno, en que decia, que el Príncipe, su señor, estimaba mucho aquel regalo, y que si gustaba que sus soldados y criados le viesén, los metiese. El dicho Embaxador, dijo, que si su alteza era servido. Salió de la sala con las dichas cortesías y al principio de ella puso la dicha su gente con sus armas y calzados. El Príncipe lo miró muy de propósito y á todo estaban presentes los dichos Padres, y con su presente, que dieron al dicho Príncipe, en que dijo en una voz poco alta, que se holgaba de ver los Padres, que esto de Padres se le entendió, por ser en nuestra lengua.

»El P. Fray Luis Oteló y Fray Pedro Bautista, como lenguas, lo hicieron muy bien y fueron muy buenos intérpretes, que todo corría por su mano, que guiado por tan santos religiosos y tan deseosos del servicio de Dios y remedio destas almas, hacian extraordinarias diligencias; y todas las veces que los dichos religiosos hablaban al dicho Embaxador, aunque estaba asentado delante del Príncipe, se levantaban y les hacia humillacion y respeto, como á sacerdotes, que todo esto notó el Príncipe y los consejeros.

»¡Gracias á Dios, quien se deben dar, que va disponiendo las cosas como conviene á su santo servicio! Pues con esto han tomado todos los japoses tanta devocion á los dichos religiosos y iglesia, que no pueden estar sin valerse dellos; unos pidiendo bautismo, y otros enterándose en las cosas de nuestra Fé. Su Divina Magestad, pues derramó su sangre preciosa por ellos, se duela y saque de tan gran ceguedad como están; que sí hará, como Padre verdadero, pues ha comenzado á dalles luz.

»Y acabo de un cuarto de hora que el dicho Príncipe estuvo mirando la dicha gente, hizo seña á los dichos dos presidentes, los cuales fueron al dicho Embaxador y le sacaron de la sala; y pidieron que los retratos que traia para el dicho Emperador, los queria ver y mostrar al dicho Príncipe, á su mujer y hijos; que entre otras muchas cosas buenas que se le conocen á este Príncipe, es no usar demas de una mujer; que sus antecesores, el que menos habia tenido, pasaban de cuarenta. Es muy reto y gran justiciero y más aladrones y mujeres de mal vivir.

»El dicho Embaxador dijo que de muy buena gana daría los retratos, que los tenia ya prevenidos allí, muy bien aderezados, con sus bastidores y con sus velos. Metiéronlos adentro, y asi como los vió, se levantó y mandó hechar la gente fuera y se quedó con ellos: y al Embaxador ordenó que se fuese en hora buena á su posada, que luego los invaria; y asi lo hizo

y mandó enviar recaudo en que se habia holgado mucho de vellos y que si la color que el Rey y Príncipe tenían en las mexillas, era natural ó postiza, porque eran muy lindas. Diósele á entender que era natural y asimismo que se habia holgado mucho de ver la Reina nuestra señora y su hermosura y atavío, que esto estrañó la Reina y damas de palacio; porque la que mas trae de ellas, desde la Reina hasta la menor, es un timon de seda, muy galan y delgado, y debajo dél, de la cintura abajo, otro á modo de faldellin, y sobre el timon otro que parece capisayo de niños, de diferentes colores y pinturas; y en la cabeza, solo el cabello, cogido con gran curiosidad en el cogote.

»Y recibido el recaudo, el dicho Embaxador salió de palacio, tomando sus insignias, con el mismo acompañamiento y en orden su gente, que aunque no eran mas de veinte y cuatro arcabuceros y mosqueteros, hicieron tanto ruido en una ciudad tan grande como esta, que causó admiracion. Diósele orden que no se disparase hasta salir las cinco puertas, fosos y puentes de palacio y dos calles de él, y que de allí para adelante hiciese el Embaxador lo que quisiese. Cumplióse la orden, y llegado al límite de ella, comenzóse á disparar con tanta presteza, que en menos de una hora, que duró llegar á la posada, gastaron un barril de pólvora.

»Diera el Embaxador de buena gana la merced que S. M. le hizo de la provincia de Avalos, por tener este dia quinientos hombres para este efecto, mas los pocos, aunque marineros, lo hicieron muy bien, que soldados muy viejos no estuvieran mas prestos. Holgábanse los japoses en ver disparar, como gente inclinada á cosas de fuerza. Llegóse á las cuatro de la tarde á la posada, aunque muy cansados y fatigados del gran calor que hizo. Allí hizo el Embaxador muy gran cortesía á los caballeros, capitanes y gente de guerra que le habian acompañado, dándose por muy agradecido de ello, de que fueron muy contentos.

»Pudíeráse venir desde Roma á la dicha ciudad de Yendo, á pié, si hubiera camino, por solo ver este dia; porque los naturales de ella decian que jamás se habia visto recibimiento de Embaxador extrangero como este, y mas recibille con las insignias reales y los caballeros con las suyas, que solo á Rey se acostumbraba á hacer. Y esto hacen cuando eligen Dairreques, el que da las dignidades, que entre ellos es como Sumo Pontífice entre nosotros. El hijo del General de las funcas, que ya usa el oficio por su padre, por ser viejo y ser dia señalado, el dicho Príncipe, en consideracion de haber recibido al dicho Embaxador en su casa y regalándolo y acudido á prevenir las cosas necesarias para la embaxada, que lo hizo muy bien, con mucha diligencia, le hizo merced de una insignia que traen los caballeros deste reino, que es como bonete, y entre ellos más estimado que hábito de Santiago entre nosotros, y que pudiese entrar hasta la última sala á donde asiste

el Príncipe, que es la mayor merced que le pudo hacer, de que no ha sido poco envidiado de otros caballeros de este reino, que en él corre también esta enfermedad, y en particular, los que tenían servicios de padres y abuelos que derramaron su sangre, que deste género hay muchos pretendores, y capitanes reformados, como entre nuestra nación. El otro día, jueves siguiente, fué el dicho Embaxador á visitar los presidentes y oidores, consejeros y secretario, y á cada uno de ellos les dió su presente de raja grana, vidrios y jabon, que lo recibieron de buena gana. Solo el presidente de Estado, que hizo grandes diligencias por recibir el presente, escusándose por buenos medios, diciendo que á los jueces no era lícito tomar presente por no embarzarse para hacer limpiamente justicia, y no hallarse empeñado y obligado y no hacer el deber con su Rey.

»A esto respondió, que como de Embaxador extranjero y que no tenía pleitos ni pretensiones en este reino, lo podía recibir en señal del amor, voluntad y paz que se pretendía tener, y de la caridad y limosna que hacia á los religiosos de San Francisco que están en esta cibdad, que este buen viejo los recibió con gran contento y gusto; dió silla al Embaxador y él se asentó en el suelo una grada mas abajo, que fué la mayor cortesía que pudo hacer. Este es padre del Secretario del Emperador, el hombre de mas estima y gobierno que hay en este reino; y los demas recibieron al embajador de la misma manera, y en particular, el Secretario en un retrete del Príncipe; y allí con su misma mano le hizo la chara y le convidó á ella, y le mostró toda su casa, salvo las mujeres, que en esto no hay que tratar. Y no digo aquí por no cansar la gran suma de gente, así caballeros como jinos, hijos de reyes y grandes y otras personas que vinieron á visitar al dicho Embaxador; que fué tanta la cantidad, que de noche ni de día no se vaciaba la casa, que no le dejaban comer ni dormir, que obligó al Príncipe á inviar le guarda. Y jamás entró mujer descubierta ni embozada; mas cuando salía por la ciudad, le seguían tantas, que parecían hormigas; y es la ciudad tan grande, que un día entero fué menester para visitar á los dichos.

»Y el otro día siguiente, viernes, del glorioso San Juan ordenó el dicho Embaxador de ir con su gente en orden al convento de San Francisco á oír misa y dar gracias á Dios por el buen subceso que en esta cibdad se habia tenido, que de mas de haberse hecho el servicio de S. M. y gusto del Príncipe y demas gente con gran alegría, no subcedió desgracia ninguna ni muerte, ni se derramó sangre, como se acostumbra por momentos en esta cibdad; que aun los mismos japoses repararon en ello y dijeron al Embaxador que iba en su ventura. Fuese marchando al dicho convento, y en la calle estaba puesto un caballero aposta, llamado Mucamune, señor del reino de Oxo, con mas de dos mil soldados y mucha gente de á caballo. Y es tan

poderoso, que todas las veces que quiere junta más de ochenta mil hombres de guerra en campaña; y luego que vió al Embaxador se apeó de su caballo, y le mandó un recaudo que le hiciese merced que los soldados disparasen sus arcabuces, que los quería ver. Hizose así, y con tanta presteza, que de improviso dieron dos cargas, de que se espantó y atapó los oídos; pero los caballos de los demas que estaban en la calle, del ruido de la pólvora se alborotaron de tal suerte, que hechaban los amos por el suelo y daban á huir, y otros que estaban cargados de bastimentos y verduras, rodaban por el suelo.

»Dió tanto gusto desto á este caballero y á los demas japoses, que perecían de risa. Y acabado esto, se llegó al Embaxador y humillándose hasta el suelo le rindió las gracias, y le ofreció su gente y estado y pasó adelante haciendo grandes cortesias y cumplimientos, que en esto hacen ventaja á todas las naciones del mundo, y en particular entre la gente ilustre.

»No digo la gente que nos fué siguiendo hasta el convento, do llegamos, que fué menester cerrar las puertas y poner guardias, porque según la multitud se entendió, dieran con el convento en el suelo. Esto hizo el Embaxador por dos fines: lo uno por honrar la fiesta del glorioso santo, y lo otro para inclinar á esta gente á que acudan á la iglesia y respetar á los religiosos.

»Celebróse la misa con gran solemnidad, habiendo muchos japoses y japonas cristianos; y al alzar la Hostia, se disparó el arcabuceria y mosquetería, y se abatió la bandera y estandarte en la peana del altar. Holgáronse desto los cristianos mucho, en ver respetar al Santísimo Sacramento; y acabada la misa, nos volvimos á la posada, y por la multitud de gente, no se pudo venir en orden, porque en un día no llegáramos; y así, vinimos en tropa disparando. Y luego, recaudó el dicho Embaxador al Príncipe, pidiéndole licencia para irse á Urangava, en seguimiento de dar la embaxada al dicho Emperador, y ofreciéndole su persona, gente y hacienda y navio en nombre de su Rey y señor. Y como á las cinco de la tarde, vino el dicho Guatanave y Amoxirodono, con la respuesta del Príncipe, y con gran sumisión y reverencia dijo: Que el Príncipe su señor agradecía mucho el buen término, cortesía y ofrecimiento, y que se fuese muy enhorabuena á dar la embaxada á su padre, y que tenia orden el General de las funcas para que le diese todas las que tuviese menester para volver al dicho Urangava; y así mismo, para que desde allí á la corte, si gustase ir por tierra, se le diesen caballos, los que hubieren menester. Y si determinaba ir por mar, las funcas y embarcaciones que pidiese, y por la via que determinase, tenia mandado se le dieran los bastimentos y comida muy ampliamente para él y su gente, aunque llevase quinientas personas. Para aviallo y pagar el gasto, iria el dicho general

de las fincas, el mozo ó el viejo, el que el dicho Embaxador eligiese más á su gusto; porque el suyo era que en todo se le diera cumplido. Y que en llegado al dicho Urangava, se avisase de su partida y avio, para que si algo faltase, lo mandase prevenir, y que su Dios le diere muy buen viaje.

«A lo cual el dicho Embaxador respondió, que besaba á S. A. las manos por tan gran merced, y que desta y de las demás que habia recibido, daría larga cuenta á su Rey y señor Virey que le invió. Con lo cual, se previno el viaje, y sábado á las siete del día, salimos de la dicha ciudad, muy prevenidos y acompañados de muy gran número de gente. Y este día llegamos al dicho Urangava, donde fuimos bien recibidos de los naturales dél y de los nuestros, con gran contento de ver cuán bien iba Dios disponiendo de las cosas.»

Después de varios días consiguió el embajador de Nueva España ser recibido por el emperador que estaba en el punto de Zorumba. La relación de aquella entrevista es más corta y dice así:

«Y con este recaudo salimos en orden, como se hizo en la ciudad de Yendo, con grande acompañamiento de japoneses y japonsas, que parecia que habia llovido Dios un aguacero dellos, que cubrian la calle, aunque pocos caballeros, porque los que hay en este reino, todos están en rehenes en la ciudad de Yendo, y como tan belicosos no se fian de ellos los reyes. Y á las doce del día llegamos á las fortalezas y casas reales, que es una de las mejores que debe haber en el mundo, así de fuerte como de curiosa, con tres fosas muy grandes y de más de diez brazos de fondo de agua y cincuenta pasos de ancho, y el caballete del cuarto do asienten las mujeres que tiene, es de oro fino con dos grifos á los remates, también de oro muy grandes. Y antes de entrar en la primera puerta, salió la gente de la guardia con sus armas, y con ello los capitanes á cuyo cargo están, y aquí se quedaron las armas, bandera y caja y el estandarte subió hasta la última puerta.

«Por no detenerme, no digo la grandeza desta fuerza ni la gente que en ella hay; pues sin alargarme, podía vivir en ella, toda la gente de la ciudad de México y otra tanta.

«Y al primer palacio salió el Presidente del Consejo de Hacienda, llamado Jocabro y otro caballero, y el suegro del dicho D. Francisco que es criado del Emperador y hombre principal, con otros muchos. Aquí le detuvieron diciendo, iban á dar noticia al Emperador de su llegada, á donde estuvo un gran rato; y luego salió el Secretario diciendo que entrase, que el Emperador su señor le estaba esperando, y que pidiese primero la embaxada que traía en nombre de su Rey y Virey, y como á tal lo recibiría; y luego entraría otra vez y le recibiría como á Capitan General.

«Hízose así, y el Embaxador entró haciendo el acatamiento y reverencias que hizo al Príncipe su hijo, y todas las veces que se humillaba el dicho Emperador abaxaba la cabeza: dió la carta y presente, y tornó á salir y metió su presente, que era una taza dorada muy rica y un ferreuelo negro... ¹... cuatreno de Segovia, que este último estimó en mucho, y cantidad de vidrios de distintos géneros. Y lo recibió una grada mas abajo con más severidad, sin menear la cabeza mas de una vez á la entrada y otra á la salida. Y con esto salió quedando el dicho Emperador mirando con grande atención los retratos del Rey y Reina y Príncipe nuestro Señor, que de contento de vellos no cabía.

«Luego dió su presente el P. Fr. Diego Ibañez en nombre del comisario general de su orden de la Nueva España; y luego dieron los suyos el P. Fray Pedro Bautista y Luis Oteló; los cuales quedaron hablando con el dicho Emperador muy de amistad, y preguntándoles diferentes cosas, como á lenguas, así de la navegación, como de haberle agradado los dichos retratos y otras cosas.

«Y luego salió el dicho secretario con otro recaudo al Embaxador, en que le decia que se habia holgado mucho de velle, y que se fuese con Dios á su posada á descansar y que despacio queria hablar con él. Con esto nos volvimos á la posada, con harto sol y cansados y la gente, mohina en no habelle dado licencia para disparar.»

Vizcaíno alcanzó por fin permiso para reconocer las costas y practicar el sondaje de puertos y ensenadas, para lo cual empleó la gente que llevaba, y tomó á sueldo algunos japoneses alquilando embarcaciones de las de aquella tierra, porque los navíos en que él y los suyos habian llegado estaban ya completamente inútiles.

Llegó á saberse por el emperador del Japón y por los principales señores de la corte, que el verdadero objeto de aquella expedición era buscar y conquistar las *Islas Ricas*; de esto se hizo gran mérito contra el embajador de Nueva España y los suyos; pero el emperador declaró que buscasen aquellas islas, que si eran de las sujetas á su imperio no les consentiría tomarlas; pero si á otro rey pertenecían hiciesen lo más que pudieran para apoderarse de ellas; aquella declaración era doblemente inútil: porque sabido era, que si las islas no pertenecían al Japón, nada tenía que ver en el negocio aquel gobierno; y además por falta de embarcaciones aquella expedición no podía ir ya en demanda de las islas.

Los ingleses y los holandeses, enemigos de los españoles, comenzaron á prevenir contra ellos al gobierno del Japón, haciéndole entender que los reconocimientos

¹ Sigue una palabra de tres letras, cuyos trazos están muy confusos y enredados; parece, sin embargo, que quiere decir veinte, es decir, de paño veinticuatro de Segovia. — Nota de la edición española.

que se estaban practicando por ellos en los puertos, tenían por objeto reconocer los lugares que en la costa fuesen más débiles y apropiados para un desembarco, pues el espíritu de conquista que dominaba á los españoles era tal, que pretendían hacer en el Japón lo que en México y en el Perú. Al principio aquella intriga produjo el efecto que de ella esperaban sus autores, y comenzaron á ponerse dificultades á los trabajos de Sebastián Vizcaíno y de sus compañeros; pero después el emperador les hizo decir que á él no le causaba miedo una invasión española en su reino, que reconociesen las costas y viniesen contra él en guerra cuando mejor les pareciese, que él tenía gran número de vasallos bien armados y valientes para resistir la invasión.

Esto podía haber tranquilizado á Sebastián Vizcaíno y á los suyos, pero su situación se había hecho ya insostenible; los recursos se habían agotado; de las mercancías que llevaron consigo para comerciar en el Japón una parte eran invendibles y la otra la habían dado al crédito y les era imposible cobrar las sumas que se les adeudaban, porque unos compradores se negaban resueltamente á pagar, y otros se ocultaban ó se retiraban al interior del país; los habitantes del país se presentaban en abierta hostilidad por todas partes; los españoles sufrían gran miseria y no pensaban sino en volver á Nueva España; y el general, que no tenía medio de proporcionar navíos para el regreso, procuraba inútilmente, perdiendo meses enteros, alcanzar una audiencia del emperador, porque toda la benevolencia y satisfacción que le mostró á su llegada habíase tornado en menosprecio y en desdén.

Vizcaíno enfermó gravemente con tales angustias y trabajos y quizá ni él ni ninguno de los suyos hubieran vuelto á la Nueva España, si el rey Mazamoneydono del reino de Ox no les hubiera enviado á proponer un contrato para hacer una embarcación, para que regresasen á Nueva España; tratóse el negocio por el general y el enviado de Mazamoneydono, y conviniéronse al fin en las siguientes capitulaciones:

«Primeramente, que el dicho Masamoney ha de dar navio aparejado y pertrechado de todos los bastimentos y lo demás necesario para traer viaje este año á Nueva España, sin que de parte de S. M. se gastase cosa alguna.

»Item, que desde luego han de correr los salarios y raciones de veinte y seis personas, pilotos y oficiales, como ganan de S. M., hasta llegar á Acapulco; y que la paga del dicho general y alguacil real y del agua y

cirujano y otras tres cuatro personas, corriesen por cuenta de S. M., pues eran ministros suyos.

»Item, que luego habían de socorrer á la dicha gente á cuenta de su salario, al piloto mayor y carpintero á cincuenta taes, y al acompañado á cuarenta, y á los demás oficiales á treinta, y á los marineros á veinticinco, y á los grumetes á quince.

»Item, que les había de dar su ración adelantada en dinero, y cabalgaduras para ir hasta Guenday, do se fabricaba el navío á su costa, que hay de camino más de ducientas y cuarenta leguas.

»Item, que ha de dar funcas para llevar la ropa de los españoles hasta do se fabrica el dicho navío, sin fletes ni intereses.

»Item, que han de dar á la dicha gente su repartimiento, como se usa en Filipinas, sin derecho ni fletes.

»Item, que toda la gente, así españoles como japones, han de ir á sujeción del dicho general.

»Item, que las personas que no van en salario, se les ha de dar ración desde el día en que se embarcaren hasta llegar á Acapulco.

»Item, que por cuanto no hay orden del dicho virey que vayan japones, han de ir pocos, como factores del dicho navio, y algunos grumetes, por haber falta de gente.»

Cumplió el Mazamoney con su compromiso; pero andaba mezclado en aquel negocio un fraile franciscano disgustado con su comisario que deseaba vivamente regresar á Nueva España; y como este fraile creyese fundadamente, que si la embarcación se ponía á las órdenes del general, éste no le permitiría embarcarse sin permiso del prelado, y como por otra parte, tenía grande influencia con Mazamoney por haberle servido de intérprete, pues conocía muy bien las lenguas del país, alcanzó de él á la hora que la nave estaba ya aparejada para el viaje, ser nombrado capitán y gobernador de ella, y Sebastián Vizcaíno tuvo que resignarse embarcándose no más como uno de tantos pasajeros. Hízose el buque á la vela, y después de sufrir grandes tormentas, llegó al cabo Mendocino el 26 de diciembre de 1613 y á Zacatula el 20 de enero de 1614.

Tal fué el desgraciado fin de aquella empresa cuyos resultados no alcanzó á saber en México don Luis de Velasco, pues había salido de allí el 10 de junio de 1611, precisamente en la misma fecha en que su embajador desde el puerto de Urangava comunicaba al emperador del Japón su llegada y solicitaba de él el permiso para ir á presentarle su embajada.

CAPÍTULO IX

(1609 — 1622)

Suceso de Sinaloa. — Establécese el fuerte de Montes Claros. — Sumisión de los sinaloas. — El capitán Hurdaide emprende la conquista de los yaquis. — Primera y segunda expedición del capitán Hurdaide. — Nada consigue en esas dos expediciones. — El indio Lautaro acaudilla á los insurrectos. — Levanta Hurdaide un ejército para combatir á los yaquis. — Combate entre Hurdaide y los yaquis. — El capitán español queda completamente derrotado. — Inexplicable sumisión de los yaquis. — Entregan á su caudillo Lautaro, que es sacrificado por los españoles. — El gobernador de Guadiana pacifica á los xiximes. — Los misioneros jesuitas hacen grandes progresos en la pacificación y conversión de los tepehuanes y toraumares. — Fiestas solemnes en México por la beatificación de san Ignacio de Loyola. — El virey Velasco es promovido a la presidencia del Consejo de Indias. — Es nombrado para sucederle el arzobispo fray García Guerra. — Muerte de fray García Guerra. — Informe dado al rey acerca del desagüe de México. — Entra á gobernar la Audiencia. — Temores de sublevación de los negros. — Sangrienta ejecución de treinta y tres negros en México. — Llega á México el nuevo virey marqués de Guadalcázar. — Ocúpase de la obra del desagüe. — Llega á México el ingeniero holandés Adrián Boot. — Diferencias entre los proyectos de desagüe de Boot y Enrico Martín. — Apruébase el de Enrico Martín. — Terminase el acueducto de Chapultepec. — Insurrección de los tepehuanes. — Sucesos de Yucatán — Establecimiento del colegio de jesuitas en Mérida. — Sublevación de los indios en Nueva Galicia. — Ataque y defensa de Acaponeta. — Origen del nombre del Nayarit. — Fundación de las villas de Lerma, Guadalcázar y Córdoba. — Incendios y terremotos. — Expedición de Nicolás Cardona á California. — El marino holandés Spilberg apresa un navío de Cardona. — Combate en el puerto de Salagua entre los holandeses y las tropas de Nueva España. — El marqués de Guadalcázar es promovido al vireinato del Perú. — Gobierno de la Audiencia. — Muerte de Felipe III. — Llega á México el nuevo virey marqués de Gelves.

Soldados españoles y misioneros jesuitas proseguían con incansable empeño procurando la pacificación y conversión de las tribus que habitaban en las fronteras del norte y al occidente de la Nueva España. En Sinaloa se construyó durante el gobierno del marqués de Salinas un fuerte que recibió el nombre de Montes Claros, en honra de don Juan de Mendoza y Luna, que había concedido la licencia para construir aquella fortificación; desalentáronse no sólo los pueblos rebeldes que en contorno se encontraban del fuerte, sino hasta los chinipas que habitaban lejos, porque tuvieron ya por imposible arrojar á los españoles y conservar su independencia. Pidieron la paz todas esas tribus, y solicitaron sacerdotes que les instruyeran en la fe católica; no creyó el capitán Hurdaide verdadera aquella sumisión; pero teniendo noticia de que en las tierras ocupadas por esas tribus había aún ricas minas, y no teniendo tampoco motivo que alegar para negar las paces solicitadas, procuró contentar á los naturales de aquellas tierras y firmóles escritura pública y solemne que contenía el compromiso de una alianza y la promesa de enviarles misioneros.

Descargado ya del peso de aquella guerra, pensó Hurdaide emprender la conquista de los yaquis, que resistían tenazmente la dominación española, acaudillados por un indio, que aunque instruído en el cristia-

nismo, no había querido nunca bautizarse, y se llamaba, sin embargo, Juan Lautaro.

Eran los yaquis belicosos y atrevidos, y quizá hubieran causado muchas desgracias á los españoles á no encontrarse divididos, por haber aceptado unos y rechazado otros el bautismo; Lautaro se unió, con motivo de aquella división, á los Ocorioris sublevados contra los españoles y con otro insurrecto de nación zuaque, á quien llamaban el Babilomo.

El capitán Hurdaide formó una expedición de españoles y de indios aliados y salió en busca del enemigo, llegando hasta las riberas del Yaqui; dividiéronse entonces los ánimos de los insurrectos: los unos con Lautaro pretendían continuar en guerra contra los invasores; los otros, persuadidos por un cacique á quien nombran los historiadores Anabaylutey, querían la paz. Prevalció la opinión del cacique al principio, y el capitán español recibió á Anabaylutey, que se presentó ofreciéndole la paz en nombre de los suyos. Convino Hurdaide en aquella alianza, y envió á dos indias cristianas de las que le acompañaban en unión del cacique que se volvía á su campamento. Pero entre tanto que esto había acontecido, Lautaro consiguió exaltar los ánimos, cambiando las resoluciones pacíficas de los indios; les hizo proclamar la guerra, y el cacique á su llegada tuvo que entregar á las indias cristianas que llevaba, y los suble-

vados avanzaron sobre los españoles en son de combate.

Conoció Hurdaide que no podía resistir aquel empuje y retiróse á su campamento; formó allí mayor ejército, y volvió á las riberas del Yaquí, pero esta vez con más grande desgracia, pues acometido por los yaquis tuvo que retirarse derrotado.

Lautaro no sólo procuraba alentar en los suyos el patriotismo y el valor, sino que les enseñaba cómo debían ponerse á cubierto de los fuegos de fusilería, cómo acometer ó retirarse, y qué lugares eran más á propósito para presentar combate á los españoles ó impedirles la entrada y defenderse de ellos. Hurdaide,

por su parte, había empeñado su amor propio en aquella lucha, y con gran diligencia armó el mayor ejército que hasta entonces se había visto en Sinaloa, compuesto de cuarenta españoles y cuatro mil aliados, y á la cabeza de él avanzó contra los yaquis.

Desde la entrada de la expedición á la tierra enemiga comenzaron los combates, á pesar de que Hurdaide requería de paz á los sublevados. Los yaquis se arrojaban furiosos sobre sus enemigos, y consiguieron apoderarse de una gran parte del bagaje y de algunos caballos y armas de los españoles.

Las tropas de Hurdaide seguían, sin embargo, avanzando, y los yaquis, combatiendo algunas veces y



México.—La Profesa ú Oratorio de San Felipe Neri

otras fingiendo retirarse, empeñaron á sus enemigos hasta un lugar en donde ventajosamente pudieron cargarles; entonces la derrota se declaró en las tropas de Hurdaide; huyeron y se dispersaron los indios aliados, y los pocos españoles que sobrevivían emprendieron con Hurdaide la más difícil y peligrosa retirada. Por fin, á fuerza de astucia y valor lograron llegar Hurdaide y veinte compañeros y unos cien indios hasta el campamento de los suyos, causando grande perturbación en los ánimos de los pobladores españoles y de los aliados en Sinaloa.

Pero ese glorioso triunfo de los yaquis produjo la sumisión de ellos, pues sin explicarse los historiadores el motivo de aquella resolución, los sublevados pidieron la paz, restituyeron las tierras que habían ocupado y entregaron para que fuesen ajusticiados á los dos caudi-

llos de aquella guerra, Lautaro y Babilomo. Aquella paz, celebrada en 25 de abril de 1610, aseguró á los españoles la conquista de toda la provincia.

Casi al mismo tiempo el gobernador de Gnadiana en la Nueva Vizcaya, don Francisco Ordoño, consiguió pacificar á la tribu de los xiximes.

Los misioneros de los jesuitas entre los tepeluanes y taramares en Chihuahua y Durango ganaban terreno cada día; no faltaron sublevaciones, pero eran de poca importancia, y los misioneros conseguían que los indios salieran de las montañas reuniéndose en poblaciones cristianas. Así se poblaba la Concepción, el Valle de San Pablo, Guanaceví, Indée y algunos otros pueblos ó valles.

Celebróse en México, en tiempo del vireinato de don Luis de Velasco y muy solemnemente, la beati-

ficación de san Ignacio de Loyola, y es notable esa fiesta, porque prueba cuán grandes erau el influjo de los jesuitas y las riquezas de la capital de la colonia: el adorno sólo de la estatua que se colocó en la iglesia de la Profesa se evaluó en 400,000 ducados. Salieron durante varios días carros alegóricos ricamente adornados que recorrían las calles de la ciudad. El costo de los vestidos que se hicieron los vizcaínos que formaban la guardia de la provincia, y eran ciento cincuenta caballeros, ascendió á más de 80,000 pesos. Los carros alegóricos representaban: el primero, la juventud per-

didada; el segundo, la ignorancia; el tercero, la herejía; el cuarto, la gentilidad; el quinto, la Reforma en todos los Estados, simbolizándose con ellos los cinco grandes triunfos de san Ignacio y de la Compañía de Jesús.

El templo de la Profesa fué terminado para celebrar esa fiesta el 31 de julio de 1610. En la plaza Mayor, cerca de las casas de cabildo, se colocó una estatua gigantesca con cuatro cabezas que representaban las de Lutero, Calvino, Zwingli y Melancton; sobre las azoteas de la misma casa municipal, colocada entre nubes, apareció la estatua de san Ignacio, que



Fray García Guerra, arzobispo de México

con la diestra lanzó un rayo sobre la estatua de cuatro cabezas que ardió inmediatamente. Dice un historiador que esa ingeniosa invención se debió al corregidor de México, don García de Espinar. El pueblo aplaudió frenéticamente aquella representación ¹.

El 31 de marzo de 1611 llegó á México correo de Veracruz con cartas y cédulas, en las que el rey Felipe III promovía á don Luis de Velasco á la presidencia del Consejo Real de Indias, conservándole toda su autoridad hasta el momento en que se embarcase para España y designando para sucederle en el vireinato á fray García Guerra, arzobispo de México.

Salió de la ciudad Velasco el 10 de junio; fray

García Guerra se retiró á Tacubaya á esperar la noticia del embarque en Veracruz de su antecesor para tomar posesión del vireinato. Llegó esa noticia, y el 19 de junio regresó á México, al convento de Santiago Tlaltemolco el arzobispo-virey, y de allí hizo su entrada solemne en la ciudad caballero en un soberbio corcel de guerra bajo un palio cuyas varas llevaban á pié los regidores vestidos con ropas de terciopelo carmesí; acompañaban al arzobispo-virey la real Audiencia, los tribunales, los oficiales reales y los más nobles y ricos vecinos de la capital: llegaron por las calles de Santo Domingo, primero á la Catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*, y después á palacio, en donde el arzobispo tomó posesión de su cargo.

¹ ALEGRE.—*Historia de la Compañía de Jesús*, lib. V.
T. II.—71.

Fray García Guerra gobernó muy poco tiempo la Nueva España, porque de resultas de un golpe que al bajar de un coche había recibido, murió el 22 de febrero de 1612 después de una penosa enfermedad ¹.

Escasas memorias y sin interés quedaron del pasajero gobierno del arzobispo Guerra; el rey pidió informe de cuánto se había gastado en el desagüe, de cuánto había necesidad de gastar aún y de la utilidad de aquella obra una vez terminada. El arzobispo-virey y el ayuntamiento de México contestaron que la obra ejecutada por Enrico Martín no era suficiente para poner á la ciudad á cubierto de las inundaciones, que se habían gastado 413,324 pesos y que habían trabajado en la obra 1.126,650 peones. Enrico Martín escribió al monarca contrariando tales informes.

Muerto García Guerra entró á gobernar interinamente la audiencia de México; pero, como acontecía siempre en tales casos, comenzaron inmediatamente los temores y sospechas de conjuraciones y levantamientos. Tocóles entonces otra vez su turno á los negros, de quienes se decía que trataban de levantarse; aquel rumor fué creciendo y tomando cuerpo hasta el grado de que los vecinos, alarmados, no se atrevían á salir de sus casas, y una noche, la entrada en la ciudad de una piara de puercos causó tal espanto á la Audiencia y á los habitantes de México, que todos creyeron que había llegado el momento terrible y que los negros cimarrones venían á atacar la capital.

Pasó aquella noche de terror; pero los ánimos no se calmaban y la Audiencia continuaba haciendo diligentes pesquisas para descubrir á los conjurados, ansiosa como siempre de hacer alguna ruidosa y sangrienta ejecución, porque las Audiencias, en todas las veces que gobernaron la Nueva España, se hicieron notables por sus tiránicos y crueles procedimientos.

Por fin, verdadera ó supuesta la conjuración de los negros, llegó á darse por descubierta, y los oidores mandaron ajusticiar públicamente en la plaza Mayor de la ciudad y delante de un inmenso concurso, á fines de abril de 1612, á veintinueve negros y cuatro negras que fueron ahorcados y decapitados, colocándose las treinta y tres cabezas en unas picas plantadas en la plaza frente á las casas de cabildo; allí permanecieron aquellos espantosos trofeos hasta que el ayuntamiento de México representó á la Audiencia, por la fetidez que despedían aquellos restos humanos, y por acuerdo de los oidores fueron mandados enterrar.

Poco tiempo gobernó la Audiencia, porque el 28 de

¹ Dice don Francisco Sosa, en su *Episcopado mexicano*, página 57, lo siguiente: «Esta fecha no concuerda con la inscripción puesta al pie del retrato del Sr. García Guerra. Al preferir la del texto, lo hacemos en virtud de haberla hallado en la *Historia de la provincia de Santiago*, por Fr. Alonso Franco, predicador general de la orden de Santo Domingo, mexicano de nacimiento; año de 1645. No merece más fe esta obra, que se conserva MS. en la biblioteca de nuestro apreciable amigo el Sr. Agreda, que el cuadro de la galería de la catedral.»

octubre de 1612 entró en México el nuevo virey don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, que conservó el cargo hasta principios del año de 1621, en que fué promovido al vireinato del Perú. Los primeros cuidados del marqués de Guadalcázar fueron dedicados al desagüe; los informes del arzobispo García Guerra y del ayuntamiento preocuparon de tal manera al monarca español, que además de la especial recomendación que acerca de este negocio hizo al nuevo virey, encargó á don Iñigo de Contreras, embajador en Francia, que procurase encontrar un ingeniero distinguido á quien pudiesen encomendarse las obras del desagüe en Nueva España. El embajador escogió para aquella difícil comisión al ingeniero holandés Adrián Boot, que llegó á México por el mes de setiembre de 1614. Boot encontró en Nueva España un celoso colaborador en la empresa de declarar inútiles los trabajos ejecutados por Enrico Martín é ineficaz su proyecto de desagüe; fué ese colaborador Alonso Arias, de quien la envidia había hecho un enemigo irreconciliable para Enrico Martín. El marqués de Guadalcázar proveyó auto en 3 de octubre de 1614, disponiendo que Boot, el oidor Otalora y Enrico Martín visitasen las obras ejecutadas del desagüe, extendiendo cada uno su informe y parecer; Boot declaró que el canal de Huehuetoca era ineficaz, pero que debía conservársele sólo para recibir las aguas de Cuauhtitlán, y presentó un proyecto cuyo costo era de 185,900 pesos; Enrico Martín ofreció que con trescientos hombres y 100,000 pesos terminaría la obra haciendo salir por ella las aguas de Cuauhtitlán, que era el principal enemigo de México; terció el envidioso Arias contrariando á Enrico Martín y sosteniendo que el río de Cuauhtitlán no presentaba peligro alguno.

Encendióse la disputa, multiplicáronse las contradicciones, y por fin el proyecto de Boot fué desechado, adoptándose el de Enrico Martín; pero como el cosmógrafo ofrecía dar una fianza, que le fué exigida y no la presentó inmediatamente, se le redujo á prisión para compelerle á llenar ese requisito, y no salió de la cárcel hasta que dió seguridades de otorgar aquella acusación. El proyecto presentado por Enrico Martín se envió al monarca español, quien lo aprobó, y llegado á México el 3 de abril de 1616, se dió orden á Enrico para que continuase la obra, sin facultarle á gastar más de 110,000 pesos, cuya suma se rennió gravando con un impuesto el vino que entraba en la ciudad.

La arquería de Belém, que conduce á México el agua de Chapultepec, quedó terminada el año de 1620, habiendo tenido un costo de más de 150,000 pesos, siendo de éstos 125,000 prestados por don Baltasar Rodríguez de los Ríos, cuyos intereses y ann parte del capital pagaba á mediados de este siglo el ayuntamiento de México.

Largo tiempo hacía que los tepehuanes en la pro-

vincia de la Nueva Vizcaya se manifestaban dóciles y sumisos con los misioneros, aceptando las costumbres y aun el traje de los españoles y reuniéndose pacíficamente en los pueblos de San Ignacio, el Zape, Santa Catarina y Papatzquiario. Comerciabán con los vecinos de los reales y de las haciendas; servían en las minas y en los trabajos del campo, y habían levantado algunas iglesias notables por su aseo y elegancia. Además, tenían celebrada ya alianza con las tribus vecinas y nada indicaba que estuviesen disgustados con el gobierno y trato de los conquistadores.

La intolerancia de los religiosos que perseguían á los que entre los indios tenían fama de hechiceros, causa principal fué de la terrible sublevación de los tepehuánes, que tantas víctimas hizo entre los españoles, los mestizos, los negros y los mulatos.

Un indio viejo, conocido por hechicero y perseguido por los españoles, regaló un arco muy fuerte y muy adornado á uno de los principales tepehuánes, diciéndole que le había recibido de un gran señor que en diversas formas se le había presentado á ofrecerle que libertaría á los pueblos del yugo extranjero, dando muerte á los



Don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar

religiosos y á los españoles. Tras esto comenzaron á correr maravillosas consejas: hablábase de dos indios,

Facsimile de la firma de Don Diego Fernández de Córdoba

Lucas y Sebastián, y una india Justina, á quienes había tragado la tierra porque no quisieron apartarse de la

religión de los cristianos, y de un muerto que se levantó de su sepulcro anunciando que el antiguo dios de los tepehuánes iba á volver sobre la tierra para ayudar á aquellas tribus á reconquistar su independencia.

Todo esto fué sublevando los ánimos de los tepehuánes, que tramaron una gran conspiración, de la que no pudieron apercebirse los españoles, porque la reserva es uno de los caracteres distintivos de la raza indígena.

Según se supo posteriormente, los conjurados debían dar el golpe el 21 de noviembre; pero apresurando su determinación, levantáronse en armas el 16 para aprovechar la llegada al pueblo de Santa Catarina de unas cargas de ropa, de las que pretendían apoderarse.

Así lo ejecutaron sacrificando los insurrectos al

padre Hernando de Tovar, jesuita, al padre Pedro Gutiérrez, franciscano, y á muchos españoles y mestizos, tanto en Santa Catarina como en la estancia de Atotonilco, escapando sólo de esa matanza Cristóbal Martínez de Hurdaide, hijo del capitán de Sinaloa, y un llamado Lucas Benitez. Atacaron los sublevados al mismo tiempo el pueblo de Guatimapí, aunque no lograron ocuparlo, y en Santiago doscientos sublevados atacaron la iglesia, en donde se habían refugiado algunos religiosos y los vecinos del pueblo. Los indios fingieron libre la salida de los sitiados; creyeron éstos en tal promesa, y abandonaron el templo; pero al encontrarse fuera de él, los tepehuantes les acometieron furiosamente, matando sin distinción hombres, mujeres y niños. Murieron allí los padres jesuitas Bernardo Cisneros y Diego de Orozco, y se salvaron seis españoles que encontraron un refuerzo que en socorro de ellos tardíamente conducía el capitán Martínez de Olivas.

En el pueblo de San Ignacio ó el Zape, el día 18 de noviembre los sublevados mataron diez y nueve españoles que habían ido á prevenir una fiesta, á cuatro misioneros que estaban allí con el mismo objeto y á más de sesenta negros. El 19 dieron muerte al padre Hernando de Santarén y quemaron las fincas de campo, las oficinas y las casas de las minas y todos cuantos edificios pertenecían á españoles ó mestizos.

Los xiximes comenzaron también á inquietarse al saber estas noticias, y el contagio cundió á los pueblos de Topia; sin embargo, el capitán Hurdaide logró cortar el fuego de la sedición.

El terror había cundido en todas las villas y reales españoles de Zacatecas y Nueva Vizcaya.

Llegaron á encontrarse espías de los sublevados dentro de Durango, y por fin, por las órdenes del virey y por lo grave del peligro, movióse el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Gaspar de Alvear, con sesenta españoles y ciento veinte indios aliados rumbo á las minas de Guanaceví. Aquella expedición llegó al término de su viaje el 14 de enero de 1617, hallando en su camino los cadáveres del regidor de Guadiana, don Pedro Rendón, y del religioso dominico fray Sebastián Montaña. En Guanaceví, fuera de la iglesia, en donde se habían hecho fuertes los vecinos, todo lo demás había sido destruído ó devorado por las llamas. El gobernador mandó salir dos expediciones por distintos caminos, que debían reunirse en el pueblo del Zape; así lo hicieron, explorando el terreno, en el que hallaron multitud de cadáveres de los religiosos y de los demás vecinos de aquellas comarcas, y los tepehuantes huyeron retirándose por diversos rumbos. Por fin, después de algunas entradas en las que el gobernador anduvo más de doscientas leguas, incendiando pueblos, rancherías y sementeras; haciendo prisioneros á mujeres y á niños, quedó casi sometida si no pacificada la provincia ¹.

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. V.

En la provincia de Yucatán pocas alteraciones había sufrido la colonia: sucedíanse los gobernadores y capitanes generales sin registrar en la historia de su gobierno, después de las últimas invasiones piráticas, más que pequeños tumultos de poca importancia en algunas poblaciones ó pasajeras luchas entre los frailes y la autoridad civil. A principios del siglo xvii, en 1602, el capitán Ambrosio de Argüelles, vecino de Valladolid, salió del río Lagartos con una fragata y cuatro canoas á emprender la conquista de las tribus que habitaban al oeste de la bahía de la Ascensión.

Desde 1595 Argüelles había sido autorizado para aquella conquista; pero no pudo emprenderla hasta 1602. Salió la expedición el mes de febrero, y doblando apenas el cabo Catoche, encontrése con un corsario inglés que destruyó la flotilla, se apoderó de cuanto llevaba y abandonó á los españoles en una playa desierta.

Pero en estos días se presentaron en Campeche á fray Juan de Santa María, religioso franciscano, nueve indios como embajadores de las mismas tribus, cuya sumisión había intentado Argüelles, ofreciéndose de paz y pidiendo misioneros. El franciscano presentó aquellos enviados al gobernador don Diego Fernández de Velasco, y de acuerdo éste con el obispo y el provincial de San Francisco, enviaron tres misioneros á predicar el evangelio entre aquellos nuevos aliados ¹.

La península progresaba notablemente; sus gobernadores, el mariscal don Carlos de Luna y Arellano, don Antonio de Figueroa y don Francisco Ramírez Briseño, procuraron abrir caminos y dar seguridad á los mercaderes y vecinos, y los jesuitas llevaron á Mérida valioso contingente de progreso, fundando un colegio en esa ciudad, en 1618.

El establecimiento de ese colegio debióse principalmente al empeño del ayuntamiento de Mérida, que alcanzó del provincial de los jesuitas en México el nombramiento de los padres que debían ir á fundarlo, y consiguió que don Martín de Palomar diese para el establecimiento dos mil pesos en dinero y unas casas valiosas de cinco mil, cuya donación dejó Palomar en su testamento, otorgado el 31 de diciembre de 1611 ante el escribano Juan Bautista Rejón y Arias. Dió Felipe III licencia para la fundación del colegio en 1611; el provincial de los jesuitas, Nicolás de Arnaya, otorgó en febrero de 1618 poder al padre Tomás Domínguez para que tomase posesión de las casas del colegio; aprobó el obispo de Yucatán fray Gonzalo de Salazar, y el gobernador Francisco Ramírez de Briseño proveyó auto el 19 de mayo del mismo año mandando dar la posesión. Los jesuitas que entonces llegaron á Yucatán fueron los padres Tomás Domínguez, como superior, Francisco de Contreras y Melchor Maldonado, y el hermano Pedro Mena, coadjutor ².

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. IV, cap. I.

² ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. V.

En las provincias de la Nueva Galicia, en 1617, hubo también otra sublevación de los naturales, que en gran número asaltaron el pueblo de Acaponeta; los soldados y vecinos de la población se resistieron obstinadamente y quizá hubieran sucumbido, si un soldado apellidado Serna no hubiera capitaneado una vigorosa salida, haciendo huir á los sitiadores. Llególes después á los vecinos de Acaponeta auxilio de Guadalajara que

obligó á los rebeldes á retirarse á las serranías, pero después que habían asolado el pueblo de Quiviquinta y algunos otros ¹.

Por ese tiempo comenzó á conocerse con el nombre de Nayarit un territorio que después se consideró como provincia y lindaba, por el oriente, con la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia; por el poniente, con Copala y Culhuacán; por el sur, con la jurisdicción de la audiencia



Felipe III

de Guadalajara, y por el norte, con las serranías de los taramaques. Tomó el nombre de Nayarit aquella tierra, porque en 1513 el padre fray Miguel de Uránzú, habiendo entrado en las sierras de los Choras, como entonces se llamaba aquella parte de la Nueva España, encontró una gran muchedumbre de indios gobernados por un cacique tuerto que le dijo llamarse Nayarit; el misionero comenzó á llamar á aquellos lugares tierras de Nayarit, y poco á poco ese nombre fué generalizán-

¹ ALCEDO. — *Diccionario geográfico histórico de los Indios*.

dose hasta hacerse propio de la provincia. El cacique Nayarit se miró por los indios con mucha veneración, hasta tal grado, que en 1720 el marqués de Valero, para pacificar aquella serranía, mandó sacar de allí los huesos de Nayarit que con mucho respeto conservaban los indios, y haciéndoles traer á México, los mandó quemar públicamente en el brasero que tenía el tribunal de la Inquisición para sus ejecuciones.

El Nayarit fué llamado también Nuevo reino

¹ MOTA PADILLA. — *Historia de la Nueva Galicia*, cap. LIII.

de Toledo, pero este nombre no llegó á generalizarse ¹.

Durante el gobierno del marqués de Guadalcázar, fundáronse y se poblaron algunas nuevas villas. En 1613, en el valle de Toluca, la de Lerma, á la que se dió este nombre en honor del duque de Lerma, favorito del monarca español, concediéndose á la nueva población los privilegios de ciudad; en 1620, el mineral de Guadalcázar, llamado así por el título del virey y que fué cabeza de una provincia y alcaldía mayor en el obispado de Michoacán y que confinaba con el reino de León, con la provincia de San Luis de Potosí, con la jurisdicción de la villa de Valles y con la costa de Barlovento ². Se fundó también la villa de Córdoba, á la que se dió este nombre en honra del marqués de Guadalcázar, don Diego Fernández de Córdoba. Fueron

Facsimile de la firma de Felipe III

causa de esta fundación las depredaciones de los negros sublevados que en 1617 expedicionaban por Totulla Palmillas, Totolinga y Tumbacarretas, manteniendo en alarma los pueblos, asaltando á los mercaderes y pasajeros, y poniendo grandes obstáculos al comercio y á la real hacienda con interceptar el camino de Veracruz. Para poner remedio á estos males, don Juan de Miranda, don García de Arévalo, don Andrés de Illescas y don Diego Rodríguez, vecinos principales del pueblo de San Antonio Huatusco, obtuvieron del virey licencia para fundar una villa en la loma de Huilango. Formóse la lista de los nuevos vecinos, nombráronse cuatro regidores y éstos eligieron los dos alcaldes ordinarios, y se trazó la nueva villa, que se declaró fundada el 26 de abril del año de 1618.

Grandes terremotos é incendios afligieron á la colonia durante el gobierno del marqués de Guadalcázar: la ciudad de Veracruz perdió por un incendio la mayor parte de sus edificios. En la provincia de la Nueva Galicia, principalmente por Zapotlán, el volcán de

Colima con una de sus erupciones causó fuertes terremotos.

Volvió á preocupar por el año de 1615 el ánimo de los españoles la conquista y pacificación de la California. En 1610, el capitán Tomás de Cardona, hizo con Felipe III asiento y capitulación para el descubrimiento de la California, y mandó para Nueva España, como capitán y cabo de la expedición, á Francisco Basilio, que salió de Sanlúcar de Barrameda en 1603, reconociendo á su tránsito las islas americanas del Atlántico y las costas de Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz, hasta llegar en 1614 á San Juan de Ulúa y de allí á México.

Murió en esa ciudad Francisco Basilio, y se nombró para sustituirle al capitán Nicolás de Cardona, sobrino de Tomás, el cual, con los poderes de los asentistas, se encargó del descubrimiento en unión del capitán Juan de Iturbe y del sargento Pedro Álvarez de Rosales ¹.

Con objeto de preparar lo necesario para aquella jornada, Cardona y sus compañeros, llevando consigo á su gente de mar y tierra, fueron á Acapulco y comenzaron inmediatamente á ocuparse de la construcción y aparejo de tres navios; pero dispuestos ya para emprender la jornada, aparecieron por aquel mar cinco galeones holandeses en son de guerra. El virey envió órdenes á don Juan de Villela, alcalde mayor de Acapulco, para que pusiese aquel puerto en estado de defensa. Villela encargó la defensa á Cardona, y dos meses y medio estuvo éste con su gente fortificando el puerto y haciendo allí el servicio de guerra; por fin llegó de México en auxilio de la plaza el general don Melchor Fernández de Córdoba, y no teniéndose ya noticia del enemigo y quedando el puerto con buena guarda, tres navios y una lancha que formaban la escuadrilla de Cardona se dieron á la vela el 21 de marzo de 1615, costeando y reconociendo las pequeñas islas que encontraban. Llegó Cardona hasta la península de California; tomó posesión de ella con gran solemnidad como si fuera una tierra nuevamente descubierta, y tras de haber recorrido las costas volvió la expedición á Mazatlán, en donde se separaron las embarcaciones, tomando Cardona la capitana y la lancha para encaminarse á Acapulco, y los otros dos bajeles Juan de Iturbe, para volver á California á proveerse de mantenimientos y dar parte de lo descubierto al monarca, al virey y á los asentistas. Cardona se encontró frente al puerto de Zacatula con los galeones holandeses que mandaba Jorge Spilberg ².

Los holandeses botaron al mar cinco lanchas que

¹ Documentos inéditos del Archivo de Indias, tomo IX, pág. 42. — Memorial del capitán Nicolás de Cardona al rey sobre sus descubrimientos y servicios en la California.

² Jorge Spilberg había salido con seis navios de la compañía de Indias, de Celandá, el 8 de agosto de 1614; en marzo de 1615 pasó el estrecho de Magallanes. En las costas del Perú sostuvo un combate con seis galeones españoles, y después de lo acauteado con Cardona se dirigió á Terrenate y Juvá.

¹ MOTA PADILLA. — *Historia de la Nueva Galicia*, cap. LIII.

² ALVARO. — *Diccionario geográfico histórico de las Indias*. — Según este autor comprendía la provincia de Guadalcázar los pueblos y ciudades siguientes: Tala (de Tamaulipas), Jaumave, Santa Rosa, Santa María, Santa Ana, La Laja, Palmillas, Santa Clara y el Valle del Maiz.

con poco trabajo se apoderaron del navío y la lancha de los españoles. Cardona y algunos soldados se arrojaron al agua y á nado consiguieron ganar la tierra; los frailes y demás hombres que no se atrevieron á tanto quedaron prisioneros de los holandeses, quienes se apoderaron de las muestras de metales y de las perlas que venían en la nave.

Jorge Spilberg entró con sus galeones y el navío prisionero en el puerto de Salagua ¹ con objeto de proveerse de agua y víveres de refresco, y desembarcó parte de su gente á tiempo que el general Sebastián Vizcaíno llegaba á aquel mismo lugar con gente de guerra para impedir el desembarco de los holandeses ². Los españoles cargaron vigorosamente sobre los de Spilberg obligándoles á reembarcarse, haciéndoles varios muertos y cinco prisioneros, que llevados á México, refrieron al virey que el fin de aquella expedición holandesa era esperar las naos de Filipinas que venían para Acapulco y apoderarse de ellas.

Cardona volvió á México por tierra, y el virey le encargó por segunda vez la defensa de Acapulco, y la audiencia de Guadalajara embargó uno de los dos navíos que habían quedado con Juan de Iturbe, en cuyo navío salió por orden de la misma Audiencia Bartolomé Juarez de Villalva en busca de las naos de Filipinas, á darles aviso de cómo las esperaban los holandeses, y del rumbo que debían tomar para evitar ese peligro.

¹ Se daba este nombre y el de Colima al puerto de Manzanillo por la parte oriental de la bahía. — OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 102.

² Relación citada de Nicolás Cardona.

La nao llegó á Acapulco merced á tau oportuno aviso sin haber encontrado al enemigo, pero el navío de Nicolás de Cardona volvió al puerto completamente averiado y quedó otra vez más perdido el asiento de ocupar y poblar California.

En 1621 llegó al marqués de Guadalcázar, después de un gobierno de ocho años en la Nueva España, el nombramiento de virey del Perú en sustitución de don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, que había obtenido licencia del monarca para separarse de aquel vireinato y volver á España.

Salió de México para Acapulco el marqués de Guadalcázar el 14 de marzo de 1621, y como aún no llegaba la persona que debía sucederle, quedó gobernando en México la real Audiencia, formada del presidente, licenciado Paz de Vallecillo, y de los oidores doctor Galdos de Valencia, licenciado Pedro de Vergara Gabiria, doctor Diego de Avendaño y licenciado Juan de Ibarra.

La Audiencia gobernadora y el ayuntamiento de México recibieron cédula de Felipe IV participándoles la muerte de su padre Felipe III, acaecida el 31 de marzo. La Audiencia hizo pregonar los lutos en toda Nueva España y preparar la solemne jura del rey Felipe IV. Hiciéronse pomposas honras al difunto monarca; pero no llegó á celebrarse la jura de Felipe IV durante el gobierno de la Audiencia; porque en esa sazón llegó á México don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves y conde de Priego, nombrado virey de Nueva España.

CAPÍTULO X

(1622—1624)

Principio del gobierno del marqués de Gelves. — Caracter del virey — El arzobispo don Juan Pérez de la Serna — Disgusto entre el arzobispo y el virey. — Gran tumulto de México. — Sus causas y sus resultados.

Era el nuevo virey de Nueva España don Diego de Pimentel, marqués de Gelves, distinguido caballero por sus antecedentes de familia y por sus méritos y servicios personales, y hombre de clara inteligencia, honrado corazón, rectas intenciones y enérgica voluntad. Hijo segundo de la casa del marqués de Ibarra, miembro del Consejo de guerra, había servido en los ejércitos españoles y en el vireinato de Aragón, adquiriendo justo renombre de valeroso capitán y de gobernante justiciero.

El marqués de Gelves llegó á San Juan de Ulúa, dando desde su arribo á la Nueva España muestras de actividad y del deseo de cumplir las instrucciones del monarca español, que encargádole había el remedio de los grandes abusos introducidos por los oficiales y ministros en la gobernación de la colonia, causando graves males que inútilmente había procurado remediar su antecesor en el vireinato de Nueva España.

El marqués de Guadalcázar en el último año de su gobierno había tenido que sufrir grandes contradicciones por parte de la Audiencia y del arzobispo de México don Juan Pérez de la Serna, en el intento de oponerse á los desmanes de la autoridad eclesiástica y de la real Audiencia. Los enemigos del virey tuvieron bastante crédito en la córte de España, y alcanzaron que se suspendiera al marqués de Guadalcázar la facultad de conocer en este negocio.

Comenzó el marqués de Gelves por disponer que en Veracruz los esclavos que allí tenía el rey y que los jefes de la fortaleza ocupaban en su servicio personal, se dedicasen á reparar las murallas y á los trabajos que demandase el real servicio: no consintió que en su camino hasta la capital se le hiciese el recibimiento acostumbrado á los otros vireyes, y en cuyo recibimiento se extremaba siempre la adulación de las autoridades á costa del trabajo y sacrificio pecuniario de los pueblos,

y dió el ejemplo, pocas veces imitado por sus sucesores, de pagar generosamente el consumo que hacían él y su comitiva, sin permitir que por vía de regalo ú obsequio se le diesen convites á él ni á sus criados.

En México encontró la ciudad desprovista de víveres para la clase pobre; agotadas las existencias de maíz en el Valle, y los precios de los efectos de primera necesidad extraordinariamente altos. No tardó en comprender que el monopolio y el favoritismo habían sido las causas de estos males, y para remediarlos prestó diez mil pesos de su hacienda particular, y con eso y algo que logró arrancar á la codicia de los monopolizadores, mandó comprar diez mil fanegas de maíz que puso en el comercio á precio que estuviera al alcance de los pobres, y obligó á los que guardaran existencias para aprovechar la oportunidad más favorable, á vender á precios módicos.

Cúlpase, sin embargo, al marqués de Gelves de haber, por su imprudencia, puesto en peligro á México de una gran inundación mandando suspender las obras del desagüe y romper el dique de Culhuacán, con el objeto de probar si era ó no fundado el temor de que las aguas se precipitasen sobre la ciudad faltando el dique.

La estación de aguas pasó sin que hubiese ocurrido novedad alguna; pero por una extraña anomalía, en el invierno las lluvias fueron torrenciales, crecieron los lagos, sin que bastaran á contenerlos las albarradas que existían, y la ciudad estuvo inundada durante algunos meses ¹.

Celebró el virey á su llegada solemnemente la jura de Felipe IV en México, y las ciudades y villas de la Nueva España empeñáronse á porfía en sus festejos por aquel acontecimiento.

Los caminos, quizá por el descuido del anterior virey, ó porque las cuestiones que sostuvo con la

¹ CAYO. — *Los tres siglos de México*, lib. VI, núm. 22.

Audiencia en los últimos meses de su gobierno le hubieran impedido cuidar de la seguridad pública, estaban interceptados por multitud de gavillas de salteadores, con grave y trascendental perjuicio del comercio y de la agricultura; el de Gelves armó tropas que persiguieran á los malhechores, obligando á los jueces á resolver ejecutivamente las causas; y su cuidado en la materia y administración de justicia fué tan escrupuloso, que con frecuencia acudía á la sala del crimen para presenciar el despacho de los negocios.

Antes de su llegada á México, se había ejecutado un robo en las cajas reales, extrayéndose de allí ocho ó diez mil pesos, cuyo delito causó gran escándalo, por estar acompañado de las agravantes circunstancias de fracturas y escalamientos; consiguió el de Gelves descubrir y castigar á los ladrones y restituir á la caja del rey aquella cantidad.

Los auxilios á Filipinas se enviaron con mayor puntualidad y más crecidos durante aquel gobierno; y el comercio con esas islas y el Perú arreglóse perfectamente conforme á las leyes, que si no eran acertadas, no dejaban por eso de obligar al virey, á los empleados reales y á los mercaderes.

El gobierno y la sociedad estaban verdaderamente corrompidos en Nueva España; el abuso aparecía por todas partes; los ricos aumentaban sus capitales con el monopolio explotando la desgracia pública; los oidores hacían pingües ganancias protegiendo ese reprobado comercio, y el marqués de Gelves encontró en la colonia vasto campo á su genio enérgico y á su empeño para restablecer el imperio de la justicia y de la moral; á todos atendía y en todo ponía el remedio; la época de su gobierno pudo haber sido la de la regeneración de la Nueva España, si por desgracia acontecimientos superiores á su voluntad no le hubieran impedido llevar á cabo todos sus proyectos.

En medio de tan buenas cualidades, tenía el virey grandes defectos. A su natural impetuoso, uníase la dureza, el despotismo y la poca prudencia que caracterizan siempre en el gobierno á los hombres que han hecho su carrera como soldados, que han adquirido los hábitos del campamento y que están acostumbrados á la severa y rígida disciplina de los ejércitos. Por eso en empresa tan difícil como la de cortar añejos abusos, tropezó el de Gelves con dificultades que causaron el famoso tumulto de México en el año de 1624.

Regía la iglesia mexicana, cuando llegó á México el marqués de Gelves, el arzobispo don Juan Pérez de la Serna, hombre cuyo carácter era muy semejante al del marqués; enérgico, inflexible, intolerante, exageradamente celoso de su autoridad y dotado de tan poca prudencia como el virey mismo; naturalmente estos dos hombres, gobernando el uno la Iglesia y el otro el Estado en una época en que tan comunes eran las competencias de jurisdicción, las cuestiones de ceremonial y preemi-

nencias y en que abundaban las intrigas. debían llegar á encontrarse frente á frente como adversarios, causando con su enemistad graves y trascendentales perjuicios.

Desde el año de 1617 había comenzado el arzobispo Serna á dar señales de su carácter violento, en choques repetidos con la audiencia de México, motivados, ya por su extremo rigor con sus diocesanos, ya por su empeño en extender la órbita de sus atribuciones.

Durante su visita á los pueblos del arzobispado, encontröse en Xochimilco conque el alcalde mayor, don Carlos de Arellano, á quien llamaban el Mariscal, cultivando amorosas relaciones con una mujer casada, tan luego como ésta enviudó, llevósela á una casa de campo llamada la Estrella que el Mariscal tenía en Xochimilco.

El arzobispo insistió en separar aquellos amantes; habló con Arellano amonestándole y amenazándole; pero pasado un año sin que nada se consiguiese, el prelado declaró excomulgados á Arellano y á la mujer. Arellano se quejó con la Audiencia, y de aquí nacieron nuevas causas de conflicto, porque entre los puntos de acusación de Arellano estaban algunos que afectaban á la sociedad.

Era uno de ellos el empeño, quizá imprudente, del arzobispo de impedir que los pintores hiciesen imágenes deshonestas ó ridículas. Habíale disgustado al prelado la costumbre establecida en la ciudad, y generalmente en la Nueva España, de pintar imágenes de Cristo, de la Virgen y de los santos al gusto de quien encargaba el cuadro ó al capricho de los artistas, sin respeto á lo dispuesto en la sesión 25 del Concilio de Trento, para que no se pintasen historias apócrifas, mentirosas, indecentes ó ridículas en cuadros sagrados. En México los hombres y las mujeres comunmente hacían retratar á sus amantes «discimulándolos con insignias de santos y santas y teniéndoles en estas formas en sus casas y aposentos». Pintaban comunmente á «un niño Jesús caballero sobre un cordero corriendo, con una veletilla de niños en una mano y un pájaro atado de una cuerda en la otra».

Acusábase también al arzobispo de haber enviado á un visitador, el licenciado Juan Aguado, á Xochimilco á formar causa á los que en ese pueblo vendían pulque á los indios, excomulgando á los que no cesaban de ejercer aquel comercio, que el prelado tenía por muy nocivo á la salud espiritual y temporal de los naturales, sobre todo porque en la bebida se mezclaba el jugo de algunas raíces dañosas, por estar prohibido expresamente aquel comercio por una cédula real.

Otro motivo de acusación fué también muy escandaloso. Por el año de 1518 llegó de Roma una indulgencia

¹ Representación del arzobispo de México don Juan Pérez de la Serna á uno de los ministros del Consejo. — *Documentos para la historia de México*, 2.^a serie, tomo II, pág. 12. — México, imprenta de F. Escalante y C.^a, año 1855.

Representación del arzobispo citada.

para los devotos que en los viernes de cuaresma anduviesen la estación desde la puerta del convento de San Francisco hasta el Humilladero, que estaba en donde hoy existen la calle de Patoni y la estatua ecuestre de Carlos IV. Comenzó á frecuentarse esta estación «con tan desordenado abuso en ofensa de Dios é injuria á los actos de religión, que desde el jueves á las doce de la noche hasta viernes á la misma hora, iban al humilladero, que está en el campo, hombres y mujeres embozados, en tropas y de dos en dos, librando muchos para aquella hora y dia, aplazadas las ferias de sus torpezas; y los viernes por las tardes, los que más

compuestamente iban á la estación iban en carrozas y en caballos con gran ruido y chacota, haciendo acto de carnestolendas, el de la remembranza de la afrenta y trabajo que Cristo pasó andando otro tanto trecho ¹.

El primer año el arzobispo no pudo impedir aquellos paseos, porque andaba en la visita de su diócesis; pero en el segundo, 1618, dictó algunas providencias, y en 1619 publicó excomunió para los que fueran á andar la estación en coche ó á caballo y después de las oraciones de la noche, de los días de la Semana Santa.

Todas estas disposiciones del arzobispo fueron mal recibidas por la Audiencia, la cual, como resultado de las



Don Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México

quejas que se dieron contra el prelado, notificó á éste que, conforme á las cédulas reales y á los breves pontificios vigentes, levantase las excomuniones, cuidando en lo sucesivo de no publicar censuras por causas leves, y no mezclarse en asuntos que eran sólo de la real jurisdicción. Obedeció el prelado aquellos autos, pero quejóse al rey y al Consejo de Indias, y comenzaron con esto las divisiones y partidos en México, y la inquietud y desasosiego en los ánimos ¹.

Al llegar á México el marqués de Gelves, no sólo tuvo noticia de lo que se murmuraba contra el arzobispo, sino que recibió memoriales y quejas contra la conducta del prelado. El virey, imprudentemente, pero con sana

intención, advirtió á Pérez de la Serna lo que de él se hablaba, principalmente de la facilidad y aun del empeño con que concedía divorcio. Significóle que los cofrades de San Pedro Mártir le tachaban de haber pretendido el rectorazgo de la Compañía, más que por honra y devoción, por aprovecharse de las rentas; díjole que se le acusaba de recibir regalos de curas y beneficiados y de otras personas que tenían negocios en el arzobispado, y finalmente, que con malos ojos veía el público que el arzobispo tuviese una carnicería suya y en su casa, en donde se revendía la carne á más alto precio. Don Juan Pérez de la Serna recibió como ultrajes aquellas advertencias del marqués, y desde ese

¹ Representación del arzobispo, ya citada.

¹ Documento citado.

momento, declarándose su enemigo, comenzó á hacerle una guerra implacable buscando aliados y parciales en todas las clases de la sociedad.

Fácilmente encontró amigos el arzobispo entre los hombres á quienes alcanzaban las enérgicas providencias del virey, y en ellos se contaron el oidor don Pedro de Vergara Gabiria y el ayuntamiento de México. El virey había puesto preso á don Pedro de Vergara por causa de su poca diligencia en el despacho de los negocios y la protección que prestaba á sus amigos acusados ante la Audiencia, y aunque la prisión fué cómoda para don Pedro de Vergara, que la sufrió en su propia casa, el Consejo de Indias, ante quien se llevó el negocio, le reprendió severamente y le condenó en una multa de dos mil ducados. El ayuntamiento de México malquería al marqués de Gelves, porque una mañana en que se celebraba en la catedral una función solemne de las que se llamaban de tabla, el virey hizo sentar á los oficiales reales en un lugar que no le pareció bien al ayuntamiento de la ciudad, porque se juzgaba menospreciado en esa colocación. Los regidores, sin respetar la presencia del virey, saliéronse del templo con gran escándalo antes que comenzase la función, y para castigar su desacato túvose el marqués en prisión en separadas habitaciones, desterrando después á ocho de ellos.

Preparados así los acontecimientos y exaltados los ánimos de las altas clases con aquellos disturbios, y del pueblo bajo por la escasez de los víveres, de lo que culpaban al virey, la paz y la tranquilidad pública dependían sólo de un incidente cualquiera que hiciese estallar aquella mina. Presentóse tal ocasión con motivo de la causa seguida contra don Melchor Pérez de Varaiz.

Era don Melchor Pérez de Varaiz caballero del hábito de Santiago, alcalde mayor del pueblo de Metepec, y al mismo tiempo corregidor de la ciudad de México, oficios verdaderamente incompatibles y que conservaba, sin embargo, merced á la protección del oidor don Pedro de Vergara.

Desde 1622, Manuel de Soto, vecino de México y asistente de la alhóndiga de la ciudad, presentó contra Varaiz cuarenta y tres capítulos de acusación, por monopolio, tratos y granjerías ilícitas en su jurisdicción, «imposiciones y cargas con que obligaba, que á tiempos ciertos, por vía de situado los indios de ella le sirviesen y contribuyesen, obligándolos á que tomasen y consumiesen, aun en tiempo de cuaresma, las carnes mortecinas de sus ganados, y le vendiesen y traficasen á precios muy bajos, y le tomasen por fuerza, y comprasen á muy caros los géneros de sus regatonerías, y le guardasen de balde las muchas cabezas de todas suertes de ganado en su jurisdicción, que consumiendo los mejores pastos traía, y le pagasen enteramente todas las cabezas que por caso fortuito faltaban, aunque los indios no tuviesen omisión ó culpa en ello.»

A esta acusación se agregó otra semejante presentada por los vecinos de Calimaya y de algunos otros pueblos de la alcaldía de Metepec. Además, el alcalde mayor de Metepec tenía recogidas para revender doce mil fanegas de maíz, queriendo también como otros revendedores producir el alza de precio en aquel efecto de

1 Me he apoyado para escribir la relación del tumulto contra el marqués de Gelves en los siguientes documentos:

Representación del arzobispo de México, don Juan Pérez de la Serna, á uno de los ministros del Consejo, sobre varios puntos en que dice haberle agravado la audiencia de México. — Relación sumaria y puntual del tumulto y sedición que hubo en México, á los 15 de enero de 1624, y de las cosas más notables que le precedieron y después se han seguido hasta los 6 de marzo de dicho año. — Representación que hace el señor arzobispo de México, don Juan Pérez de la Serna, á la real Audiencia, sobre los procedimientos del virey, marqués de Gelves, en la causa de inmunidad de don Melchor Pérez de Varniz, caballero del Orden de Santiago. — Decreto del dicho señor arzobispo declarando excomulgados al virey, oidores y á los ministros que le sacaron de la ciudad de orden de la real Audiencia mandando fijarlos en la tablilla y publicar entredicho. — Edicto del señor arzobispo, fijando los excomulgados y poniendo entredicho. — Información que mandó recibir el mismo señor arzobispo, sobre haber el virey puesto presos á los oidores, porque levantaron las temporalidades al arzobispo. — Otra información que mandó recibir el arzobispo, sobre que el virey impide la jurisdicción eclesiástica. — Auto del señor arzobispo en que manda poner cesantía á Divinis. — Auto en que levanta la cesantía á Divinis. — Testimonio simple de los autos proveídos por la real Audiencia en el mismo asunto. — Información que mandó recibir el arzobispo sobre el tumulto y sublevación de la plebe, que comenzó á levantarse el día 15 de enero de 1624, sin que en él tuviese parte el arzobispo ni otra persona eclesiástica. — Otra información que el arzobispo mandó recibir de los indios sobre el mismo asunto. — Información que mandó recibir el arzobispo sobre lo que pasó en el pueblo de San Juan Teotihuacán, sobre los autos proveídos por el virey y Audiencia, para que á dicho señor arzobispo se le llevase por fuerza al puerto de Veracruz, á embarcarlo para España. — Información que mandó recibir el mismo señor arzobispo sobre no haber tenido parte ni influjo en el suceso que acaeció el día del tumulto, de haberse entrado en las casas arzobispales, que hablan quedado desiertas, un gran tropel de gente que subió á los azoteas, y desde ellas disparaban á los que desde las casas reales hacían fuego á los tumultarios de la plaza. — Una certificación dada por el escribano Diego de Torres de orden del virey, marqués de Gelves, del medio que tomó el señor arzobispo don Juan de la Serna para resistir que le sacasen de San Juan Teotihuacán para Veracruz, que fué revestirse y tomar en las manos el Santísimo Sacramento y de que en el mismo acto dijo que el virey era el mayor tirano del mundo. — Un decreto del mismo señor arzobispo mandando que el notario Jerónimo de Aguilar llevase á la Audiencia y entregase, en presencia de los señores, al secretario que estuviere despachando con ellos los autos que pendían en dicha real Audiencia, sobre punto de inmunidad de don Melchor Pérez de Varaiz, caballero del hábito de Santiago, los cuales habia devuelto al juzgado eclesiástico Pedro Vázquez, oficial mayor del secretario Cristóbal Osorio, sin determinación alguna de la real Audiencia, en punto de inmunidad, y la diligencia que Aguilar practicó en virtud del decreto. — Revelación de una religiosa del convento de Jesús María de México, sobre el tumulto del día 15 de enero de 1624. — Otra revelación de otra religiosa del convento de la Concepción, sobre lo mismo. — Documentos históricos pertenecientes al reinado de Felipe IV. — México y sus revoluciones, por don José María Luis Mora. — Carta de la ciudad de México, en que hace relación á S. M. del suceso del tumulto de 15 de enero de 1624. — Diferentes cartas escritas por dicha ciudad á S. M. y á los señores del Consejo, sobre dicho tumulto. — Auto de la real Audiencia para que el corregidor no se hallare en cabildo cuando se tratasen negocios tocantes al marqués de Gelves. — Autos de dicha real Audiencia á la ciudad y su respuesta y papeles del marqués de Gelves escritos á dicha ciudad en la misma materia. — Relación en favor del marqués de Gelves, virey que fué de esta Nueva España, acerca del tumulto que hubo en esta ciudad de México el 15 de enero de 1624. — Original impreso del padre Cayo, sobre el mismo asunto del tumulto. — Copia de una carta escrita por un religioso grave, conventual de la ciudad de México, á un caballero de la Puebla de los Angeles, íntimo amigo suyo, en que le cuenta el tumulto sucedido en dicha ciudad, el día 8 de junio de este año (1622). — *Documentos para la historia de México*, tomos II y III. — Edición de México. — Imprenta de F. Escalante y compañía.

primera necesidad por medio del monopolio. Esto que llegó á conocimiento del virey agravó la causa de don Melchor Pérez de Varaiz, porque no se contentó el marqués de Gelves con formarle proceso sobre ello, sino que remitió al Consejo de Indias el juicio sobre incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de la alcaldía mayor de Metepec y el corregimiento de México, en cuyos empleos había sido apoyado Varaiz por los oidores.

Durante las primeras diligencias del proceso contra don Melchor, se le permitió tener por prisión una casa particular, como se acostumbraba hacer en México desde el tiempo de la Conquista con las personas de consideración; diósele después la ciudad por cárcel con pena de dos mil ducados si de ella salía, y encargóse la prosecución de los autos al oidor Alonso Vázquez de Cisneros; pero este oidor tenía íntima amistad con el oidor Vergara Gabiria, y el virey, conociendo que por



Don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves

esto no administraría cumplida justicia, pasó la comisión á don Juan Alvarado de Bracamonte, fiscal de Filipinas, que estaba en México.

Llegó la causa á estado de exigir prisión ó fianza del acusado, y éste, comprendiendo que ni una ni otra cosa le convenía, al írsele á notificar el auto, tomó un broquel, y con la espada desnuda y seguido de algunos criados, atropelló á las gentes de justicia, se entró en una carroza y se fué á retraer al convento de Santo Domingo. Siguió la causa, y don Melchor fué condenado al pago de setenta mil pesos, á destierro perpetuo de las Indias, á privación de oficios de justicias y al pago de costas.

Los acusadores manifestaron que el retraído alcalde estaba ocultando sus bienes y preparaba furtivamente su

Facsimile de la firma de don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel

viaje para España, y convencidos los jueces de que aquello era cierto mandaron poner guardia que lo vigi-

lase; pero por ser grande el convento y corto el número de aquellas guardias, los religiosos permitieron que permaneciesen dentro del mismo convento.

En este punto comenzó el arzobispo á tomar participación en el negocio, exigiendo que aquella guardia se retirase, alegando que así se quebrantaba la inmunidad eclesiástica. El provisor, por encargo del prelado, avocóse el conocimiento de la causa, y dictaba autos y hacía notificaciones á todas horas del día y de la noche, con gran escándalo y notable perturbación de la tranquilidad pública.

El arzobispo visitaba constantemente al retraído, preparaba con él planes contra el virey y contra los jueces, pregonaba en todas partes su descontento, alentando á los enemigos del marqués de Gelves, y publicó censuras contra los jueces, el escribano de la causa y los guardas que estaban en Santo Domingo. Quejáronse á la Audiencia los excomulgados por vía de recurso de fuerza, y la Audiencia ordenó al arzobispo los absolviese por veinte días mientras se hacía relación de aquella causa; el prelado los absolvió, pero pidió los autos al escribano Cristobal de Osorio; negóse éste, insistió el arzobispo, y mirando que nada conseguía, proveyó ante amenazándole con la excomunión si no obedecía.

Este auto se fué á notificar á Osorio en la sala de acuerdo por el notario del arzobispado, bachiller José de los Reyes, que allí se presentó acompañado de muchos clérigos y de otras personas, á la sazón que el virey y los oidores estaban en audiencia; insistía el notario en entrar; impedíasele Osorio, y como un alguacil quisiera detener á los que llegaban, los clérigos que iban con el notario sacaron armas que llevaban ocultas, y acometiendo al alguacil le hicieron huir causando un grande alboroto.

El virey mandó proceder contra aquel notario, pero como estuviese contumaz, se le condenó á destierro y pérdida de temporalidades, y preso fué llevado á San Juan de Ulúa.

El furor del arzobispo por la prisión y destierro del notario Reyes no conoció límites; escribió al virey requiriéndole que entregase inmediatamente al preso so pena de excomunión; convocó al cabildo eclesiástico para dictar las providencias más enérgicas, y comenzó á excitar desembozadamente contra el virey á los vecinos de la ciudad. Negóse el de Gelves á devolver al notario Reyes, y reunió dos juntas de personas notables para tomar parecer en aquel negocio.

Al mismo tiempo los guardas y el denunciador de don Melchor Pérez de Varaiz urgían en la resolución de la causa de su excomunión; recusaron al arzobispo, y éste excomulgó también al abogado que firmó el escrito de recusación, sin querer desprenderse nunca del conocimiento del proceso. La Audiencia ocurrió entonces al obispo de Puebla, que por una bula especial del papa Gregorio XIII era juez apostólico delegado

para caso semejante; el obispo de Puebla despachó compulsoria para que se le llevasen los autos; negóse el arzobispo á obedecer, y el obispo de Puebla cometió á un religioso de Santo Domingo el encargo de absolver á los excomulgados y quitarlos de la tablilla.

El religioso de Santo Domingo requirió al arzobispo se ejecutase lo dispuesto absolviéndose á los excomulgados y quitando sus nombres de las tablillas de las iglesias; negóse el arzobispo y emprendióse la lucha entonces por eso entre él y el delegado; pidió éste después de haber alzado las censuras el auxilio del brazo secular para quitar los nombres de las iglesias, pero todo era inútil; los clérigos y los criados del arzobispo cerraban las puertas de los templos, resistíanse mucho tiempo para abrirlas é inmediatamente que se retiraba el delegado, después de haber quitado los nombres de los excomulgados, volvían á colocarlos en el mismo lugar como si nada hubiera acontecido, todo con gran tumulto y escándalo. El arzobispo no sosegaba un punto; multiplicaba las excomuniones y las quejas á la Audiencia, y por último, para poner colmo á tanto desorden, mandó tocar repentinamente, y á las ocho de la noche, entredicho general en todas las iglesias de la ciudad. El triste y pavoroso sonido de las campanas en hora en que tan en silencio estaba la capital sobrecogió á los vecinos, despertando en los ánimos el terror y la curiosidad. En aquella época un entredicho era causa más que suficiente para conturbar las conciencias de los que creían que por sólo ese hecho quedaban fuera de la iglesia católica y expuestos á los más terribles castigos del cielo. Los vecinos salían precipitados á las calles y á las ventanas procurando inquirir la nueva causa de aquella violenta determinación, y las calles y las plazas estaban llenas de grupos de gentes de todas las clases sociales, que se preguntaban y respondían acaloradamente, pero siempre mostrando grande inquietud y sobresalto.

Durante muchos días y sin cesar ni aun en las noches continuó escuchándose en la ciudad el melancólico clamoreo de las campanas, á lo que se agregó, para mayor confusión de los habitantes, la triste ceremonia del anatema, que contra jueces y guardas de don Melchor Pérez de Varaiz se publicó en el púlpito en la catedral de México.

Salió por las calles, después de haberse predicado el anatema, una procesión en la que iban muchos clérigos revestidos con luces en las manos, llevando una cruz alta cubierta con un espeso velo negro y haciendo todos extrañas y nunca vistas ceremonias que llenaban de confusión y desconsuelo á la gente, y provocaban la indignación contra el marqués de Gelves, señalado como causante de aquella pública desgracia. Fijáronse las excomuniones para llamar más la atención, no sólo en las puertas de las iglesias, sino en las casas de los excomulgados, y se mandaron cerrar los templos.

El delegado dominico, después de muchos días de intentar en vano que el arzobispo volviese sobre sus pasos, y mirando que no valía ni la intervención de los inquisidores, determinó hacer uso de su autoridad: alzó el entredicho, mandó cesar el clamoreo de las campanas y absolvió á los excomulgados; pero otra vez al querer quitar los nombres de las tablillas, le cerraron los templos no dejando entrar siquiera á los que iban á hacer la notificación.

Resistió el arzobispo á todo, y para dar mayor escándalo, mandó que cesando absolutamente el ruido de las campanas, no se tocasen ni aun las oraciones de la tarde. Ese silencio tan repentino causó mayor novedad que el toque de entredicho, y á cada momento esperaban los vecinos inquietos algún nuevo y más grave acontecimiento.

El jueves, 11 de enero de 1624, el arzobispo tuvo noticia de que los acuerdos del subdelegado eran obedecidos y que se trataba de hacer efectiva la pena pecuniaria que el mismo delegado le había impuesto por la falta de acatamiento á sus disposiciones; tales noticias le conmovieron extraordinariamente, y metiéndose en una silla de manos, se hizo conducir á palacio acompañado no más de dos pajeos y dos criados, pero sin llevar por delante al pertiguero con la cruz como era costumbre. Sin embargo, no fué aquella salida tan secreta que la gente no lo advirtiere: intencionalmente procuraron el prelado y sus amigos que los curiosos que esperaban alguna novedad supieran que en aquella humilde silla de manos se dirigía á la Audiencia en demanda de justicia el arzobispo de México.

Sucedió lo que era natural: desde el momento en que el prelado salió de su casa, el número de acompañantes comenzó á aumentar extraordinaria y rápidamente, y al llegar á la Audiencia una gran muchedumbre invadía el palacio del virey; el portero Gonzalo Gutiérrez suplicó al arzobispo que esperara en una antesala porque los oidores estaban en acuerdo; transcurrió un cuarto de hora, y bajaron de los estrados don Juan Paz de Vallecillo, don Diego de Avendaño y don Juan de Ibarra. Adelantóse á su encuentro el arzobispo diciéndoles:—«Señores, vengo aquí como vasallo de S. M. á pedir justicia presentándome en grado de fuerza.» El oidor Ibarra contestóle que no podían resolver, porque iban á la sala de acuerdos llamados por su presidente; insistió el prelado diciendo que no se retiraría hasta obtener justicia; pero los oidores se entraron al acuerdo sin contestarle cosa alguna. Largo rato esperó el arzobispo, hasta que envió recado á los oidores con el portero de la Audiencia pidiendo licencia para entrar; recibió por respuesta que ya la Audiencia sabía que estaba allí su Ilustrísima; transcurrió otra hora y media, y entonces salió Cristobal Osorio, escribano de cámara, y notificó al prelado un auto, en el que decían el presidente y oidores, que tenían por cosa inusitada el haber

ido á la Audiencia Su Ilustrísima seguido de tanta gente y con gran alboroto, y que le mandaban retirarse á su casa y desde allí pedir justicia. Respondió el arzobispo que de ninguna manera se retiraría hasta obtener justicia; volvió el escribano al acuerdo; el virey insistió en que se mandase retirar al prelado; conformáronse con esto dos oidores, aunque el tercero discrepó en su opinión, y volvió el escribano á requerir al prelado para que obedeciese el acuerdo anterior, so pena de cuatro mil ducados; obstinóse el arzobispo en no salir, contestando á la notificación con grandes voces y exclamaciones que promovieron gritos y tumulto entre la muchedumbre que le acompañaba.

Mirando el virey y los oidores la perseverancia del arzobispo, y que crecía por momentos el escándalo, proveyeron un tercer auto declarando que había incurrido en la multa de cuatro mil ducados; que cumplierse con lo prevenido so pena de pérdida de las temporalidades y destierro, y de ser sacado del reino por fuerza como inobediente. Hizose la notificación, volvió el arzobispo á contestar con la misma arrogancia, y el tumulto y el motín á estallar con mayor fuerza entre la gente.

Entonces el virey y los oidores proveyeron otro auto ordenando se ejecutase lo mandado, encomendando al doctor Lorenzo de Terrones, alcalde mayor de la ciudad, y á Martín Ruiz de Zavala, alguacil mayor, la ejecución de lo prevenido.

Los ejecutores, acompañados de Cristobal Osorio el escribano, de Antonio de Ocampo, sargento mayor, de los alguaciles Baltasar de Perea, Eugenio de San Juan, Domingo López, Antonio de Robles, Cristóbal de Trujillo, Sebastián Marcos, Martín Esquivias, Juan López y otros ministros de justicia, se presentaron al arzobispo, para cumplir su comisión; resistióse él, pero el alguacil mayor le asió de la mano, le hizo bajar las escaleras de palacio, y llegando al patio le obligó á entrar en una carroza, en la que también se colocaron el alcalde, el alguacil y el escribano. Montaron á caballo el sargento mayor y los alguaciles, y atravesando en medio del gentío entre los gritos y las injurias de los amigos del arzobispo, le sacaron de la ciudad; siguieron detrás de aquella comitiva más de seis mil personas gritando y armando gran escándalo, y así llegaron á la villa de Guadalupe. En la noche continuó la marcha y al día siguiente llegaron al pueblo de San Juan Teotihuacán en donde se detuvieron.

Inmediatamente que el arzobispo llegó al pueblo de Teotihuacán escribió un decreto declarando excomulgados al virey y oidores y á los ministros que le sacaron de la ciudad; pero ya desde antes en el camino, en el pueblo de Guadalupe, había dado otros edictos excomulgando á los que le llevaban preso. Dice uno de esos decretos de Guadalupe:

«Nos D. Juan de la Serna, por la divina gracia,

arzobispo de México, del Consejo de S. M. & C. á todos los curas beneficiados y sus tenientes, así seculares como regulares de la ciudad y arzobispado de México, salud en Nuestro Señor Jesucristo: sepan que el Sr. Dr. Lorenzo de Terrones, alcalde de corte, y Martin Ruiz de Zavala, alguacil mayor de ella, y Cristobal Osorio, escribano de cámara, y Don Antonio de Ocampo, sargento mayor, Baltasar de Perea, teniente de alguacil mayor, Eugenio de San Juan, Domingo Lopez, Antonio

de Robles, Cristobal de Truxillo, Sebastian Marcos, Martin Esquibias, Jnan Lopez, Fulano Pernia, y Fulano Mejía, alguaciles, están por nos declarados por incurros en las censuras puestas y establecidas por el cónon y clementina siquis suadente diabolo, y bula *in Cana Domini*, por haber ejecutado en Nos los autos contra Nos dados por el presidente y oidores de la real audiencia de México, en que nos condenaron en cuatro mil ducados, aplicados en cierta forma, y en estraño de



Felipe IV

estos reinos y que fuésemos sacado de ellos como lo fuimos de la dicha ciudad por el dicho señor alcalde y demás consortes; y para que sean declarados y puestos en la tablilla y publicados, mandamos librar la presente, por la cual y su tenor amonestamos, *primo, secundo et tertio*, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor, mandamos á los dichos curas, beneficiados y sus tenientes, así seculares como regulares, que desde en adelante de como esta carta les fuese mostrada, ó de ella les constare en cualquier manera, y

así tengan y publiquen por tales excomulgados al dicho señor alcalde y demás personas de suso declaradas de la excomunion en que así incurrieron, y por Nos están declarados, y se ponga esta nuestra carta en el lugar acostumbrado y donde se suelen poner. Por lo cual exhortamos al dicho señor alcalde y demás personas que de suso van declaradas, que dentro de seis horas de como fuere puesta y fijada en el tal lugar, procuren salir de las tales censuras y beneficio de absolucíon, aperebiéndoles, como les aperebimos, que no lo cum-

pliendo, mandaremos poner cesación *a Divinis* en las iglesias y conventos, hospitales y lugares pios de la ciudad de México, protestándoles, como les protestamos, las costas, daños, intereses y menoscabo, escándalos y alborotos que de ello resultaren: y desde luego ponemos entredicho en todas las iglesias, monasterios, ermitas, hospitales y lugares pios de la dicha ciudad de México y de las demás ciudades, villas y lugares del dicho arzobispado, y mandamos so la dicha pena de excomunion mayor, á las dichas personas eclesiásticas, lo guarden, tengan, observen, y conserven, conforme á derecho, no admitiendo á las horas canó-

Fotostipo de la firma de Felipe IV

nicas y oficios divinos á ninguna persona que no tuviese privilegio para ello: y mandamos so la dicha pena de excomunion mayor late sententiæ, en que incurran lo contrario haciendo, ninguna persona de cualquiera estado, grado, orden, condicion y preeminencia que sea, quite esta nuestra carta de donde fuere afijada, cuya absolucion en Nos reservamos. Dada en el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, á once dias del mes de Enero de mil seiscientos y veinte y cuatro años.—El arzobispo de México.—Por mandado del Illmo. arzobispo mi señor.—El Licenciado Domingo de Ocaña Ramirez.»

Detúvose el arzobispo en Teotihuacán hasta el 14 en que llegó allí Diego Torres, escribano real, con un pliego del virey para el doctor Lorenzo de Terrones, alcalde mayor, ordenándole que continuase la marcha para Veracruz con el arzobispo; notificó á éste el escribano aquella orden, y don Juan Pérez de la Serna contestó que de allí no saldría si no le llevaban arrastrando. Tenía el prelado noticias de México y auto de los oidores que le había llevado don Diego de Avendaño, por lo que estaba seguro de que pronto sería su vuelta, y que lo importante para él era detener la marcha, dando tiempo á que en México estallase un tumulto y la Audiencia, libre del virey, pudiese revocar la orden de destierro.

El alcalde Terrones, don Diego de Armenteros y los demás que conducían al arzobispo, tan luego como acabaron de comer los cuatro prebendados que acompañaban al prelado, dispusieron el carruaje y las guardias para emprender el viaje. El alcalde encargó á Armenteros llevase recado al arzobispo que estaba en la iglesia con los frailes franciscanos, avisándole que llegase á montar en el coche; llegó Armenteros y tras él el alcalde, el escribano y el alguacil mayor, y encontraron al arzobispo en el templo, al pié del altar mayor, revestido con una capa bordada de oro y con la custodia en la mano. Al acercarse el alcalde y los que le acompañaban, el arzobispo sacó una forma consagrada del sagrario y la mostró á los que llegaban, ordenando que todos se retirasen quedando sólo con él el alcalde, el alguacil mayor, el escribano Armenteros y el alguacil Esquibias. El alcalde pidióle que dejase la forma; el arzobispo se negó; puso la hostia en una patena, y se sentó en un sitial cerca del altar. El alcalde mandó llamar á los guardias para que se apoderasen del arzobispo y le llevasen al carruaje; apenas se presentaron en la iglesia, volvió don Juan Pérez de la Serna á tomar la hostia, y los alguaciles tuvieron que retirarse. Esta escena se repitió durante varios días.

El arzobispo volvió aquel mismo dia á publicar sentencia de excomunion contra el virey, y repitió su auto mandando poner en entredicho la ciudad ¹.

¹ «Auto.—En el pueblo de San Juan Teotihuacan, en catorce dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Illmo. Sr. D. Juan de la Serna, del consejo de S. M., etc., mi señor, habiendo visto esta informacion, dijo: que atento lo que por ella se prueba, mandaba y mandó que por ahora se ponga por público excomulgado, como está por su Illma. declarado, al Exmo. Sr. marqués de Gelves, virey de esta Nueva España; y siendo necesario ahora de nuevo, le declaraba y declaró, por incurso en las censuras puestas y establecidas por el canon y clementina *siquis suadente diabolo*, y bula *in Cæna Domini* y en las demás del derecho, por haber mandado sacar de estos reinos á su Sría. Illma., y para ello se dé el recado necesario con entredicho en forma, el cual ponga y afije cualquiera clérigo que á sus manos llegare; y así lo mandó y firmó.—El arzobispo de México.—Ante mí.—El Br. Cristóbal de Haro, notario.

»Dióse edicto declarando por excomulgado á S. E., y fijóse á quince de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años.

»Auto.—En el pueblo de San Juan Teotihuacan, en catorce dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Illmo. Sr., habiendo visto la informacion de suso, dijo: que atento, S. E. marqués de Gelves, virey de esta Nueva España, está declarado por su Illma., por incurso en las censuras puestas y establecidas por el canon y clementina *siquis suadente diabolo*, bula *in Cæna Domini*, y los demás del derecho, y puesto en la tablilla portal, por la causa y razon de haberle mandado sacar de este reino, y puesto entredicho, lo cual no ha sido ni es bastante á sacarle de su contumacia y rebeldía, antes está más perseverante y con corazón endurecido, ligado é incurrido en dichas censuras. Y atento la dicha informacion si él hubiese de señalar algun término para que estuviere todavía á obediencia de la Santa Madre Iglesia, no ha de dar lugar á que se lleve á debido efecto el *cesatio a Divinis*, que es fuerza haberse de poner, atento la gravedad de la causa y escándalo que de ella ha resultado, por lo cual mandaba y mandó, se dé y libre carta y edicto en forma; por lo cual su Sría. Illma. pone *cesatio a Divinis* en las iglesias, monasterios, hospitales y lugares pios de la dicha ciudad de México, y lo guarden conforme al manual, sus hermanos, dean y cabildo, de la catedral de la dicha ciudad, y los curas beneficiados, y sus tenientes, así seculares como regulares de todas las iglesias, monasterios, hospitales y lugares pios, so pena de excomunion mayor late sententiæ, que siendo necesario por el

Entre tanto en México los acontecimientos se precipitaban y la situación se iba haciendo á cada momento más grave. Los oidores Vallecillo, Avendaño é Ibarra, temerosos de provocar un tumulto ó quizá con intención de favorecer al arzobispo, revocaron la orden de destierro y mandaron volver al prelado; pero el virey envió á llamarlos con su secretario, don Sancho de Baraona, cuando estaban en estrados, y los puso en rigurosa prisión, incomunicados en distintos camarines con guardias, y al oficial mayor y á dos relatores en la cárcel de corte.

Corrió esta noticia por la ciudad, agregándose que el virey había mandado llevar á palacio seis bestias de albarda, en la que para mayor afrenta iban á salir caballeros para Veracruz, los tres oidores y los tres oficiales, y tuvo origen esta noticia de haberse visto en la cárcel dos cabalgaduras destinadas á sacar á la vergüenza á un chino y á un mulato. Llenóse de gente con tal novedad la plaza Mayor de la ciudad, y no bastaban á conservar el orden los alguaciles y gente de justicia, notificando á todos que se retirasen y no anduviesen en las calles reunidas más de dos personas; nadie quiso obedecer, y como en estos casos se busca siempre los más débiles para hacer un ejemplar, los alguaciles prendieron á dos indios y los hicieron azotar públicamente. En estas inquietudes se pasó hasta el 15 de enero, en cuyo día se publicó el entredicho de la ciudad y la excomunión del virey, á pesar de la oposición de éste y de que en nombre del obispo de Puebla se pregonaba por todas partes que no se obedeciese la *cesatio a divinis* ordenada por don Juan Pérez de la Serna. Cerráronse los templos; cesaron las campanas que habían estado tocando entredicho, y circuló como cierta la noticia de que iban á dar garrote al arzobispo en San Juan Teotihuacán; el escándalo era espantoso, las mujeres lloraban por las calles, los hombres daban gritos sediciosos y todos iban llegando precipitadamente á la plaza. En estas circunstancias acertó á pasar el secretario Cristóbal de Osorio, que era uno de los excomulgados, en una carroza en medio de la gente reunida delante de palacio; conociéronle algunos y empezaron á gritarle mueras: los esclavos que le acompañaban quisieron reprimir aquella manifestación, pero entonces comenzaron á tirarles piedras, y Osorio tuvo que entrarse precipitadamente á palacio y dió parte al virey de lo que pasaba.

El marqués de Gelves creyó todavía que era fácil dominar aquel tumulto, y mandó salir algunos soldados para ahuyentar la gente y despejar la plaza; pero el número de los amotinados había crecido, uniéndose á ellos la gente que estaba en el mercado principal,

y apenas se presentó la tropa, cargaron sobre ella á pedradas y con gran vocería, obligando á los soldados á replegarse precipitadamente y á encerrarse en palacio.

Desde este momento comenzó verdaderamente la insurrección de la ciudad: un clérigo á caballo apareció llevando un Cristo, y la muchedumbre le seguía apedreando las puertas y ventanas del palacio, y con gritos diciendo:—¡Viva Cristo! ¡viva su Iglesia! ¡viva el rey! ¡muera el mal gobierno! ¡muera el hereje! ¡muera el excomulgado!

Ocurrieron á acompañar al virey el oidor Alonso Vázquez de Cisneros, el alcalde Miguel Ruiz de la Torre y algunos caballeros y soldados de la flota, y en la azotea de palacio se tocó con el clarín, como era de costumbre, llamada á la nobleza y caballeros de la ciudad, para que viniesen en auxilio del gobierno. Muy pocos ocurrieron y el tumulto crecía. Un soldado sacó de los almacenes una de las flámulas que habían servido en el túmulo de Felipe III y la colocó en una ventana de palacio; pocos momentos después los amotinados pusieron una grande escala, que habían sacado de la catedral, subió por ella un clérigo con espada y rodela, y arrancó y bajó la flámula, que inmediatamente fué llevada por el pueblo á la catedral y enarbolada en una de las torres.

Pedía la gente á grandes voces la libertad de los oidores presos, y éstos, prometiendo al virey calmar el tumulto, fueron puestos en libertad, reuniéronse en la plaza con el oidor Pedro de Vergara Gabiria y se instalaron en las casas de cabildo, enviando á llamar al otro oidor, Galdos de Valencia, que no asistía á los estrados por estar proveído visitador en el Perú.

Una gran parte de los amotinados se dirigió á la Inquisición á pedir les entregasen el pendón de la fe; los inquisidores rechazaron aquella solicitud, ordenando se retirasen de allí los sublevados, so pena de excomunión mayor y de doscientos azotes á quien osase resistir. Obedecieron á los inquisidores; pero fueron al templo de Santo Domingo, rompieron las puertas, sacaron de allí al retraído don Melchor Pérez de Varaiz, cansa de tanto escándalo, y le llevaron en triunfo hasta la iglesia catedral.

Los sublevados, sabiendo que los oidores estaban ya reunidos en las casas de cabildo, les llevaron por estandarte real la flámula que se había colocado en la catedral; admitiéronla ellos como tal, alentando con esto á tanto grado la insurrección, que pocos momentos después comenzaron á arder las puertas de palacio.

Llegó á este tiempo á caballo y acompañado de algunos jinetes el marqués del Valle, que gozaba de bastante influjo en la ciudad; habló al pueblo, prometiéndole que volvería el arzobispo, consiguiendo calmar los ánimos y que apagasen el fuego de las puertas, y se entró á palacio no por la entrada principal, sino por la del costado del edificio, que estaba en la calle llamada

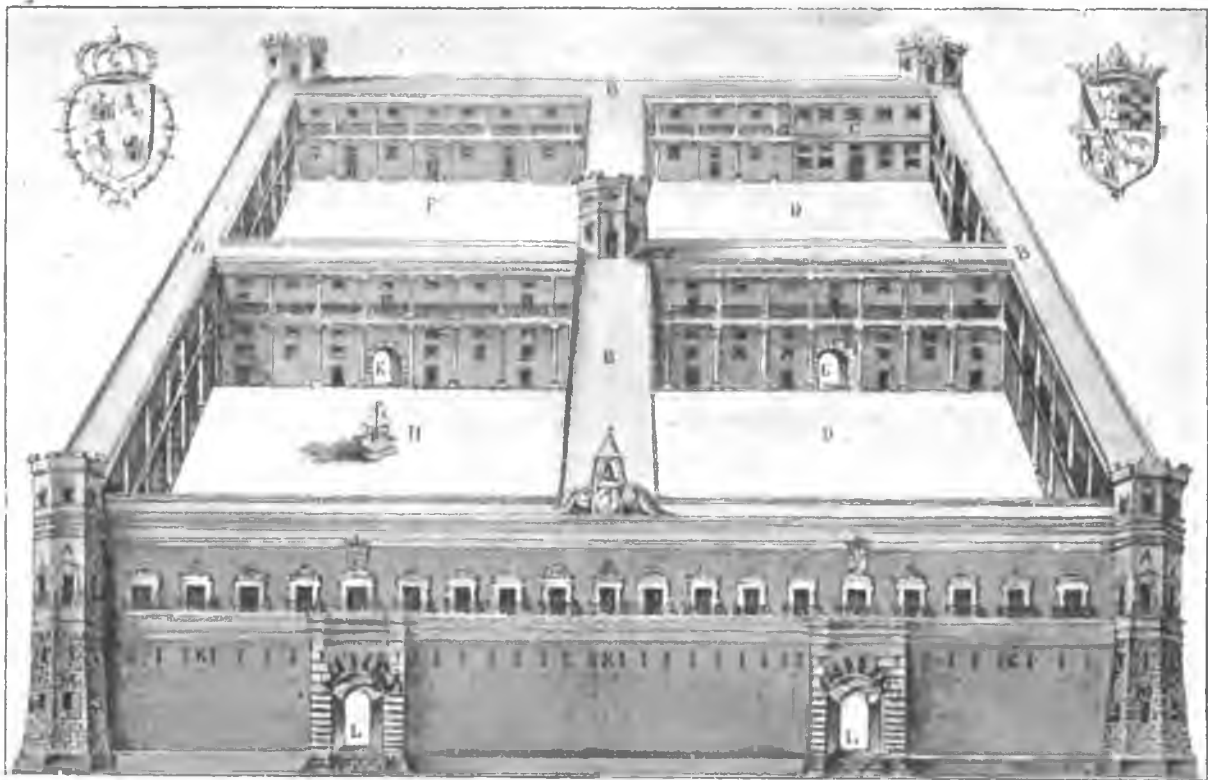
presente desde luego, ponía y puso *cesacion a Divinis*, como dicho es, y el edicto que así se diere lo puede notificar y fijar qualquier cura ó clérigo presbítero; y así lo proveyó, mandó y firmó —El arzobispo de México. — Ante mí. — El Br. Cristóbal de Haro, notario.»

de la Acequia. Conferenciaron el virey y el marqués del Valle, y éste consiguió que el marqués de Gelves le diese la orden para el regreso del arzobispo; así se lo hizo saber al pueblo y envió inmediatamente dos criados suyos con aquel decreto á Teotihuacán, y el mismo marqués del Valle salió en seguida en una carroza acompañado del marqués de Montemayor ¹ y del inquisidor mayor Juan Gutiérrez Flores en busca del prelado.

Pero aquella calma había sido muy pasajera: pronto volvió el pueblo con mayor ímpetu á acometer otra vez contra el palacio y á poner fuego á las puertas; calmá-

ronle dos inquisidores sacando un segundo decreto para la vuelta del arzobispo.

Los sublevados entonces escucharon con gran calma á aquellos inquisidores, sosegándose hasta pedir perdón al virey, quien les envió á decir que se lo concedía completo y con mucho gusto; pero apenas los inquisidores se habían retirado, tres criados del arzobispo y uno del oidor Galdos de Valencia volvieron á encender el fuego de la rebelión, y el pueblo, lanzándose sobre palacio, logró romper las puertas y entrar hasta los patios, no pudiendo forzar el paso de las escaleras por los alabarderos del virey y gente armada que las defendía.



Vista del palacio antiguo de los vireyes de México en los siglos XVI y XVII

A. Los cubos de las esquinas.—B. Las azoteas.—C. La cárcel.—D. Patio de las audiencias.—E. Puertas de comunicación.—F. Patio de oficinas.—H. Patio principal del palacio.—I. La torre para la pólvora.—K. Las troneras de los entresuelos para la mosquetería.—L. Las puertas principales.—M. Las troneras para pedreros para defensa de los lienzos y cortinas.

Cerca de las diez de la mañana apareció en la plaza una procesión de frailes franciscanos exhortando la paz y predicando, sobre todo á los indios, que se retirasen, y aunque los clérigos los perseguían, los insultaban y aun los maltrataban, los frailes consiguieron apartar de allí á multitud de indios, llevándose los á San Francisco, con lo que por entonces se sosegó el tumulto.

Así pasó el resto del día hasta las cuatro de la tarde, en que volvió á reunirse la gente en la plaza, y alentada con la noticia de que la Audiencia había dado auto de prisión contra el virey, y mirando que nadie le acorría, volvieron á atacar el palacio comenzando por quebrantar con grandes vigas, á guisa de arietes, las

puertas de la cárcel y sacando á los presos á quienes pusieron en libertad.

Pusieron fuego á palacio por diferentes partes, y en medio del humo y de las llamas comenzó el combate entre los asaltantes y los defensores. De las azoteas del arzobispado algunos hombres hacían fuego sobre la tropa que estaba en las de palacio; había ya muchos heridos y muertos de ambas partes, y los sublevados llevaban inmediatamente los suyos á presentarlos á la Audiencia, que estaba reunida en las casas de cabildo, y acusaban al virey pidiendo justicia. Fuera de la catedral y delante de una de las puertas, por el lado del Empedradillo, estaba un clérigo sentado en un sitial sobre una mesa con un misal en la mano, absolviendo de culpa y pena á cuantos iban sobre palacio.

¹ En algunos documentos se le llama Montemayor y en otros Villamayor.

Llegaban constantemente á la plaza hombres armados á pié y á caballo de los barrios y los alrededores de la ciudad, y circulaba la noticia de que pronto iban á llegar en auxilio de los amotinados cuatro ó cinco mil indios flecheros. Crecía el fuego en el palacio, muchos presos que no habían podido escapar durante el asalto rompieron las puertas que comunicaban con el interior, y lograron penetrar hasta donde estaba el virey, pidiéndole perdón y ofreciéndole sus servicios; pero no había armas que darles, el peligro apretaba y aquellos presos se unieron á los amotinados.

Entre tanto cruzábanse los recados de la Audiencia, previniendo al virey que se diese por preso y de éste á los oidores para que fuesen á palacio á reunirse con él y á resolver lo que más conviniere; pero nada se adelantó, y después de las cinco de la tarde la Audiencia hizo pregonar que tomaba en sí el gobierno de la Nueva España, que nombraba capitán general de toda ella á su oidor, el licenciado Pedro de Vergara Gabiria, y que todos los ciudadanos de cualquier condición y calidad que fueran viniesen, so pena de la vida, con sus armas á la plaza de palacio, para apoyar y sostener aquella determinación.

El nuevo capitán general salió á una de las ventanas del cabildo, arengó á la gente y repitió el pregón; los que allí no tenían armas corrieron inmediatamente por ellas; blandieron las espadas con entera confianza los que las tenían, y en el mismo momento comenzó á tocar á rebato la campana mayor de la catedral. Poco tiempo después había más de doce mil hombres armados en la plaza, y el oidor Vergara Gabiria, sin ocuparse de acudir al palacio, que ardía, ni hacer algo en favor del virey, se dirigió al convento de San Francisco llevando en la mano la flámula que le servía de estandarte real y seguido de una inmensa muchedumbre que había ido por todas partes gritando que había ya licencia de la Audiencia para prender ó matar al virey.

Quedó en la plaza el regidor don Andrés Valmaseda con el pendón de la ciudad, alentando á los que atacaban el palacio y diciéndoles á grandes voces:— ¡Guerra! ¡guerra! ¡cierra! ¡cierra! ¡viva el rey y muera el mal gobierno!

De todas las azoteas inmediatas al palacio se hacía fuego contra los defensores de éste, y á las seis de la tarde los sediciosos se apoderaron del edificio hiriendo y matando á cuantos encontraban, saqueando y destruyendo los muebles, rompiendo las puertas y destruyendo cuanto podían. El virey, mirando que no había defensa posible y que no podría escapar de los ultrajes y de la muerte si caía en manos de los amotinados, aprovechó los últimos momentos para salirse de palacio; descosió de su pecho las insignias del hábito de Santiago, tomó la capa y el sombrero de uno de sus criados, quitóse los anteojos, que por ser entonces poco usados hubieran servido de clara señal para reconocerle, y valiéndose de

la oscuridad que comenzaba ya á extenderse, se mezcló entre la gente gritando los que le acompañaban:— ¡Viva el rey y muera el mal gobierno!—Así alcanzó salir á la calle, atravesar la plaza y llegar hasta el convento de San Francisco adonde se retrajo.

Los amotinados dejaron ardiendo el palacio y fueron á asaltar y saquear las casas del doctor Luis de Herrera, asesor del virey, y de don Diego de Armenteros.

El nuevo capitán general Vergara Gabiria, después de haber permanecido toda la tarde en San Francisco, volvió en la noche á las casas de cabildo á reunirse con sus compañeros.

El ayuntamiento de México auxilió á los oidores, alentó el tumulto y representó al rey, procurando probar que si la Audiencia había tomado el gobierno, destituyendo al marqués de Gelves, obligada fué por la necesidad y en obvio de mayores males; así se lee en uno de los párrafos de la carta que escribió al monarca español en 19 de febrero de 1624 ¹: «..... lo cual viendo la dicha real audiencia, y que como está dicho, la plebe con espadas desnudas estaba arremetiendo á las puertas del cabildo donde estaban los dichos oidores, para echarlas en el suelo, diciéndoles los de la plaza á los que estaban en los corredores que salen á ella, que no les dejasen salir sino que les matasen, pues no querían tomar el gobierno, y los de arriba mueran, pues se confederan con el virey, y él también, pues que no los quería gobernar la dicha real audiencia y prender al dicho virey, con la cual fuerza, y violencia, y muchas estocadas que habían tirado á alguno de los dichos oidores que habían intentado ir con el dicho virey á asistir, *fué caso forzoso é inescusable, que para que no se perdiese el reino aquella noche, y quietarle y apagar el fuego, tomar el gobierno á las cinco de la tarde la dicha real audiencia.*»

El arzobispo había recibido en Teotihuacán un correo de los oidores refiriéndole lo que pasaba; inmediatamente se puso en marcha para la ciudad, y en el camino se encontró con el marqués del Valle y los otros caballeros que iban á traerlo; llegó á la villa de Guadalupe poco después de anochecer, pero allí se detuvo en espera de nuevas sobre los acontecimientos que pasaban en la ciudad. Entre once y doce de la noche, en unión del marqués del Valle, del marqués de Montemayor y del inquisidor Flores, hizo su entrada solemne el prelado en medio de más de cuatro mil hombres á pié y á caballo, que llevaban hachas encendidas en tan gran número, que el ayuntamiento de México, en su informe al rey, dice: «que parecía día claro.» Se repicaron las campanas de todas las iglesias, y con aquella

¹ Firman esta carta, que fué llevada al rey por el procurador Cristóbal de Molina, don Juan de Sumano, don Francisco Rodríguez de Guevarn, Alvaro de Casti llo, Simón Enriquez, Cristóbal de Molina, Gregorio de Córdoba, Francisco Escudero de Figueroa y don Alonso de Rivera y Avendaño.

enorme comitiva atravesó el arzobispo la plaza Mayor, sin preocuparse con el incendio y destrucción del palacio, y llegó á las casas de cabildo en donde los oidores, saliendo á las ventanas, le dieron la bienvenida y le suplicaron se retirasen á descansar á sus casas él y cuantos le acompañaban.

Así lo hicieron todos, quedando la ciudad completamente tranquila.

Los templos habían permanecido cerrados y clavadas por fuera las puertas con herraduras hasta la mañana siguiente, en que el arzobispo, con grande aparato y solemnidad, hizo publicar en la catedral el auto que levantaba en la ciudad la *cesatio a Divinis*¹, absolvió á los excomulgados, dejando sólo como tal en las tablillas al marqués de Gelves. De la catedral salió, y llevando en su misma carroza al alcalde Terrones y con acompañamiento de multitud de carruajes, en los que iban las principales personas de México, y de una gran muchedumbre de gente á pié, fué á visitar á los oidores y á darles las gracias por lo que en favor suyo y en contra del virey habían hecho. Aquella misma tarde, y como para dar una prueba más robusta de su aprobación al tumulto, concurrió con todo el cabildo eclesiástico y seguido de un numeroso concurso al entierro de un hombre oscuro del pueblo que había muerto en el asalto de palacio; cantó el arzobispo los responsos, y tan solemnes y suntuosas estuvieron aquellas ceremonias, como si el muerto hubiera sido el virey. Ordenó á los curas de todas las parroquias que enterrasen de balde y con la mayor pompa á todos los sediciosos que hubiesen muerto en el combate, y como para hacer perfecto el contraste, resistióse durante algún tiempo á dar permiso para que el cadáver del capitán Gabriel de Velasco, que había muerto en defensa del virey, se enterrase en lugares sagrados, alegando que por ser hereje no podía hacerse aquella gracia.

Retraído á San Francisco el virey, la Audiencia comenzó á gobernar la misma noche del tumulto, nombrando inmediatamente capitanes y oficiales de guerra

¹ «Auto. — En la ciudad de México, á diez y seis días del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cuatro años, el Illmo. Señor D. Juan de la Serna, por la divina gracia, arzobispo de dicha ciudad y su arzobispado, del consejo de S. M., etc., dijo: que por cuanto su Sría. Illma. volvió á esta ciudad la noche pasada á las doce de ella, en virtud de lo mandado por los señores de la real Audiencia, y hollado toda la gente de esta ciudad con notable desconsuelo, por el *cesatio a Divinis*, que su Illma. tiene puesto, por la expulsión que de la persona de su Illma. se hizo, atendiendo á los temores y lágrimas del pueblo, y conolido y lastimado de su aflicción y desconsuelo, á su instancia y súplica, y por acabar de quietarle y sosegar la inquietud y alboroto, que ayer lunes, estaba informado había habido, y que no se sigan otros mayores daños é inconvenientes en deservicio de Dios y de S. M., que siempre ha procurado por todos medios obviar y estorbar, atento á lo cual en aquella vía y forma que más haya lugar de derecho, por el tiempo de la voluntad de su Sría. Illma., alzaba y quitaba, alzó y quitó y derogó el entredicho y *cesatio a Divinis*, puesto por mandado de su Sría. Illma., en la dicha razon, y se quiten las cédulas que de esto estuviesen puestas en la catedral y demás partes; y para que venga á noticia de todos se haga la demostración necesaria, tocando las campanas de la dicha catedral; e así lo proveyó e mandó. — El arzobispo de México. — Ante mí. — Gerónimo de Aguilar, notario.»

que organizasen la gente, señalándose por maestre de campo general á don Juan de Cervantes Casaus, contador del tribunal de cuentas, y por capitán de la caballería, que debía formarse de los encomenderos, al adelantado don García de Legazpi, y formando tres compañías de cien hombres pagados, que sirviesen de custodia al virey, con el pretexto de evitar que sufriese algún mal, pero con el designio verdadero de retenerle en calidad de preso é impedir que se pusiesen de acuerdo con él sus amigos y las personas que deseaban restablecer el orden en México, y á lo que parece, por desconfianza también de los frailes de San Francisco, que sobre haber reprobado la conducta de los oidores y los acontecimientos del tumulto, conservaban gran influencia entre los indios. En la primera noche envió la Audiencia correo á San Juan de Ulúa ordenando al alcaide de la fortaleza la entregase á don Francisco Bravo de la Serna, sobrino del arzobispo, nombrado por la Audiencia corregidor de Veracruz.

Los oidores hicieron sacar de palacio la misma noche el sello real, con pretexto de que no se fuera á quemar, y con gran solemnidad, acompañado de muchos caballeros que llevaban hachas encendidas, le llevaron á la casa de cabildo, de donde salieron á recibirle los oidores arrodillándose para tomarlo, besándole, poniéndole en seguida sobre sus cabezas y colocándole después bajo el dosel de la sala de acuerdos del ayuntamiento. Todos los papeles, correspondencia, órdenes, avisos é instrucciones del rey, así como los particulares del marqués de Gelves, fueron recogidos por la Audiencia, que sin reserva ni cuidado alguno dejó que de su contenido se impusiesen cuantos lo desearon, saliendo al público muchos documentos con perjuicio de algunos particulares, del prestigio del virey y del buen servicio real.

Don Pedro de Vergara Gabiria recorría la ciudad como capitán general, siempre con el bastón de mando en la mano y seguido de una escolta de cincuenta hombres, entrando y saliendo á palacio en donde la guardia le abatía las banderas.

Siguióse la absolución de don Melchor Pérez de Vataiz, el cual, con grande acompañamiento salió de la ciudad para su alcaldía de Metepec.

Con la fuga de los presos y los grandes escándalos del tumulto, la ciudad y los caminos estaban plagados de salteadores, y la Audiencia con grandes dificultades para ocurrir con el remedio á tanto daño. Por todas las calles se vendían coplas y libelos en descrédito y para ultraje del virey, y aun se inventó una canción que fué muy popular, y era una letrilla que decía: «Ahora vivimos en nuestra ley, que no hay virey.»

El marqués de Gelves permanecía retraído en San Francisco; la Audiencia había puesto en prisión al secretario Alonso López Romero y procurado con gran ostentación de severidad, registrando al capellán y á

las pocas personas que entraban ó salían á ver al virey, poner impedimento á éste para informar al monarca español de los acontecimientos de la colonia. Entre tanto el arzobispo, la Audiencia y el ayuntamiento de México escribían largos memoriales al rey y al Consejo de Indias; levantaban á su gusto informaciones para sincerarse de cualquier culpa que se les pudiera atribuir en el tumulto, hacían escribir cartas para los señores del Consejo á las principales personas de la ciudad y enviaban sus procuradores á la corte. La Audiencia comisionó para esto al doctor Altamirano, abogado de la Audiencia y capitán de una de las compañías, y á Cristóbal de Molina y Pisa, regidor de México.

Siguió gobernando la Audiencia; el marqués retraído, y todo volvió á quedar aparentemente tranquilo, esperando, sin embargo, con oculta inquietud la resolución de España, porque ninguna de las personas que habían promovido ó fomentado el tumulto estaba segura de que el rey no enviase á levantar una rigurosa pesquisa acerca de aquellos acontecimientos, ordenando el castigo de los culpables. El pueblo había comprendido que era fuerte y conocido que con facilidad podía sacudir el yugo de los vireyes, y esto, además de ser peligroso ejemplo en la colonia, sembraba los gérmenes de la independencia y libertad en el corazón de los nativos de Nueva España.

El tumulto de 1624 pareció á primera vista el resultado no más del choque entre la autoridad civil y la eclesiástica, y esto no podía ser del agrado de los

monarcas españoles ni de los señores del Consejo de Indias, porque aunque en ese tiempo los regalistas no comenzaban la propaganda desembozada de sus doctrinas, sin embargo, el celo por la autoridad real que había mostrado Carlos V y Felipe II, alentaba á sus sucesores en el trono de España.

Quizá en México el éxito de la lucha entre el rey y el arzobispo no hubiera sido favorable á éste en otras circunstancias; pero el carácter del marqués de Gelves, su excesivo rigor é intolerancia y la poca previsión que manifestó hiriendo para cortar abusos tan gran número de intereses, sin prepararse para el combate y sin comprender que en casos semejantes nada vale el buen derecho si no le acompaña la fuerza suficiente para hacerlo triunfar, causas fueron más que suficientes para producir aquel efecto. Cuando una sociedad está viciada, cuando un gobierno tiene sólo por programa el abuso, el crimen, la revolución reformista, bien parta del pueblo, bien de un gobernante, necesita ser poderosa y terrible, atacando sin temor, castigando sin conmisericordia y luchando sin tregua, porque la reacción necesita ser superior á la acción, so pena ó de ser vana ó de producir el equilibrio y la transacción, mil veces más perjudiciales para un pueblo que el despotismo y la tiranía. En las grandes crisis de las naciones, los términos medios reagran el mal, y la salvación de los pueblos exige caracteres indomables y enérgicos y medidas extremas y terribles.

CAPÍTULO XI

(1624--1640)

Nombra Felipe IV virey de Nueva España al marqués de Cerralvo, y por visitador á don Martín Carrillo. — Llegan ambos á México. — Como son recibidos. — Prudente conducta del virey y del visitador. — El príncipe de Nassau toma el puerto de Acapulco y lo abandona pocos días después. — Regresa el visitador Carrillo á España. — Llega á Acapulco una escuadra holandesa. — Se proveen de víveres y se retiran. — El ayuntamiento de México representa, pidiendo la continuación de las obras del desagüe. — Indecisión del virey para resolver. — Continúan los trabajos. — Obstruyese el túnel fabricado por Enrico Martín. — Prisión de éste. — Es puesto en libertad el mismo día que se inunda México. — Grande inundación en la ciudad. — Emigran los vecinos. — Epidemia. — Trátase de trasladar la ciudad á otro punto. — Opónese un regidor. — Se reprueba el proyecto. — Pacificaciones y sublevaciones en Sinaloa — Misiones en Sonora y Chihuahua. — Noticia de la vida de Gregorio López. — Tradición que refiere que Gregorio López era el príncipe don Carlos — Prohíbese el tráfico entre los puertos de Nueva España y del Perú. — Llega á México el nuevo virey marqués de Cadereyta. — Ocúpase inmediatamente del desagüe del Valle de México. — Nuevos informes y proyectos acerca de la obra. — Noticia de la muerte de Enrico Martín. — Se acuerda abrir el tajo de Nochistongo. — Dificultades en el gobierno de Nueva España. — Los holandeses se apoderan del puerto de Campeche. — Escaseces y exigencias de la monarquía española. — Arbitrios del virey para enviar recursos á la corte. — El virey se apodera de los caudales de los particulares que van á España. — Inútil expedición á California. — Fundación de la villa de Cadereyta. — Llega á Veracruz el nuevo virey duque de Escalona.

Las noticias del gran tumulto de México llegaron rápidamente hasta la corte de Felipe IV; y al presentarse allí los enviados de la Audiencia, Molina y Altamirano, se encontraron con que ya se trataba del nombramiento del nuevo virey.

El monarca español y sus consejeros comprendieron perfectamente la trascendental importancia de los acontecimientos de la colonia, y pensaron, que no sólo debía enviarse á México virey que gobernase, sino juez, que inquirendo las causas y los culpables del tumulto, pusiese remedio á aquéllos, y severo y ejemplar castigo á éstos. Así, con tal objeto, fueron despachados para Nueva España por virey don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo; y como visitador y juez don Martín Carrillo, inquisidor de Valladolid.

El 3 de noviembre de 1624 hicieron en México su entrada solemne los nuevos ministros en medio de un general y exagerado regocijo, aparentado más que verdaderamente sentido, por quienes esperaban con aquellas pruebas de adhesión y lealtad apartar de sus cabezas el peligro que les amenazaba por su culpa más ó menos directa en la gran sublevación contra el marqués de Gelves.

Prudentemente caminaron el virey y el visitador en el gobierno y en la averiguación de todo lo correspondiente al tumulto, comprendiendo que culpables eran casi todos los vecinos de la ciudad, y el crecido número de delincuentes hacia difícil el escarmiento; que por

otra parte, en ánimos tan temerosos como exaltados mal efecto debía producir el rigor, porque el miedo fácilmente podría convertirse en desesperación y ser causa de nuevos disturbios, provocados por los que preferían á la certidumbre del castigo el incierto peligro de la lucha.

Hiciéronse algunas averiguaciones, y aun se quitaron los empleos á varios sujetos, y se ajusticiaron algunos hombres del pueblo, por habérseles probado que robaron en el asalto de palacio, dando con esto á entender que más bien se castigaba al ladrón que al sedicioso.

El marqués de Gelves había salido de Nueva España, casi oculto, poco tiempo después de la sublevación; el arzobispo, espantado de su obra, observaba una especie de retraimiento; la Audiencia tenía empeño en sosegar los ánimos, para buscar con esto la justificación de su conducta; y á la llegada del nuevo virey y visitador, la prudencia del primero y la moderación del segundo hicieron casi olvidar, á fines de 1624, los terribles sucesos con que había comenzado aquel año.

Pero hubo acontecimientos importantes que distrajeran la atención del gobierno y del pueblo en la colonia. El príncipe de Nassau con una poderosa escuadra holandesa, presentóse de repente, y sin ser esperado, en las aguas del puerto de Acapulco; la guarnición del fuerte de San Diego no se creyó capaz de resistir: abandonó la plaza, y los holandeses permanecieron tranquilamente en

Acapulco durante algunos días, sin ser inquietados por las tropas españolas.

El virey disponía ya gente que fuera á combatir al príncipe, cuando le llegó la noticia de que éste se había retirado; entonces contentóse, para evitar en lo sucesivo semejantes sorpresas, que se reforzara el castillo de Acapulco y se construyeran en él un nuevo muro y cuatro bastiones.

En 1625 el visitador se embarcó para España; y el monarca, que había ya recibido al marqués de Gelves, hizo llamar al arzobispo Serna, y le nombró obispo

de Zamora, sustituyéndolo don Francisco Manzo y Zúñiga.

Los holandeses volvieron este año á presentarse en Acapulco; pero Spilberg, que entonces venía por jefe de ellos, manifestó al gobernador de Acapulco que no llegaban al puerto con carácter hostil ni en son de guerra, sino en demanda sólo de algunos víveres y agua para proseguir su viaje á las Indias Orientales. Convino el gobernador en permitir aquella provisión, y los holandeses, cumpliendo lealmente su palabra, volvieron á darse á la vela.



Don Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo

Al mismo tiempo que por el Pacífico los holandeses alarmaban y presentaban dificultades al comercio de Nueva España con las Filipinas, por el Atlántico interceptaban la navegación entre las Américas españolas y la metrópoli. El almirante holandés, Pedro Hein, cruzaba por las costas de Portugal y hasta el canal de Bahama, haciendo cada día nuevas presas de embarcaciones portuguesas y españolas, y tal fué su fortuna y tanta su diligencia, que, según dicen los historiadores, en 1628 logró apoderarse de una flota española, compuesta de treinta y una embarcaciones, y que llevaba sólo en dinero doce millones de pesos fuertes.

El ayuntamiento de México y el maestro Enrico

Martín quejaronse á la Audiencia del abandono en que se encontraba el desagüe; sin duda porque la atención del gobierno se había fijado de preferencia en los acontecimientos políticos y olvidado aquellas obras tan importantes para la ciudad; pero las quejas del cabildo y del cosmógrafo no produjeron más resultado que una visita practicada á los trabajos del desagüe. En vano se repitieron esas solicitudes á la llegada del marqués de Cerralvo; nada se adelantó en el primer año, y hasta 1626 no accedió el virey á que se ejecutase un proyecto de Adrián Boot para reforzar los bordes y cambiar en algo la dirección de los ríos Sauctorum y los Morales, que anegaban la calzada de Tacaba, impidiendo por allí

el tránsito. El peligro de una inundación llegó á presentarse como inminente; las aguas rompieron el año de 1627 el dique del río de Cuautitlán é invadieron la ciudad, subiendo en algunas calles hasta dos palmos (0'419 metros). El ayuntamiento volvió á representar al virey, no sólo quejándose del estado de la ciudad, sino alegando el derecho que tenía, de que el virey instruyera al cabildo de las providencias que se dictaban en aquel negocio. Satisfizo el marqués de Cerralvo al ayuntamiento y le excitó para que dictase cuantas providencias le parecieran oportunas en aquel trance; el ayuntamiento comisionó entonces á Adrián Boot, á Enrico Martín, á don Fernando Carrillo, á don Fernando de Angulo y á otros once maestros para que estudiaran el negocio y presentaran sus pareceres.

Facsimile de la firma de don Rodrigo Pacheco y Osorio

Carrillo y Angulo afrontaron resueltamente la cuestión, declarando inútiles los trabajos de reparación en diques y albarradas, y como urgentemente necesaria é indispensable la conclusión del desagüe directo. Celebráronse juntas, multiplicáronse los proyectos, llovieron las representaciones, y aunque el ayuntamiento urgía, el virey vacilaba, temeroso de emprender una obra que por sus grandes gastos no obtuviera la aprobación del monarca; y así, se contentó con dar cuenta de todo á la corte, y por lo pronto encomendar á los padres de la Compañía de Jesús la dirección de algunos trabajos que le parecieron urgentes para reparar y fortalecer diques y albarradas.

Hasta 1629 no se decidió el de Cerralvo á continuar los trabajos en el desagüe directo: en cuatro meses se logró limpiar el túnel hecho por Enrico Martín, pero repentinamente la boca de ese túnel quedó cerrada, las aguas del río de Cuautitlán refluyeron sobre la laguna de Zumpango, desbordóse el lago, y de uno en otro vaso la creciente pasó hasta amenazar á la ciudad con un peligro inevitable. Algunos historiadores atribuyen á desgracia la obstrucción del túnel, y así lo indica Enrico Martín, diciendo que unas lajas desprendidas de la bóveda cerraron el paso á las aguas; pero más general y probable es la versión de que Enrico Martín deliberadamente causó aquel perjuicio. Refiérese que cansado el ingeniero de la constante y larga lucha que había tenido necesidad de sostener, unas veces

con los vireyes, otras con los oidores, otras con el cabildo, y casi siempre con envidiosos é ignorantes rivales, llegó á exacerbarse en su disgusto cuando supo que era voz general y aceptada que el túnel abierto por él no presentaba ninguna utilidad y era un trabajo inútil, representando grandes sumas de dinero innecesariamente gastadas. Entonces, para probar que su obra era la llave de las aguas y la salvación de México, en un momento de exaltación mandó cerrar la boca del túnel, y las consecuencias fueron tan seguras como terribles.

En el momento en que el virey comprendió lo que había pasado y la proximidad del peligro, mandó aprehender y procesar á Enrico Martín, nombrando por juez especial de su causa á don Fernando Carrillo; excusóse el cosmógrafo con no haber tenido culpa en que se obstruyese la boca del socavón, porque la falta de dinero no le había permitido reparar la bóveda, y una parte de ella, desprendiéndose, había presentado el obstáculo á la salida de las aguas. Protegió el ayuntamiento á Enrico Martín; el juez Carrillo no pudo ó no quiso encontrarle culpable, y se le mandó poner en libertad pocos días después de su prisión, previniéndole que inmediatamente se encargase de la obra, proponiendo los gastos y trabajos necesarios para remediar el mal; pero que si por su edad y enfermedades no podía ocurrir personalmente á los trabajos, nombrase persona hábil que le sustituyese.

Pero era por desgracia para México demasiado tarde; el 21 de setiembre de 1629 se proveyó la libertad de Enrico Martín, y el 22, al amanecer, las aguas habían invadido la ciudad, alcanzando en algunas calles la inundación una altura de dos metros.

Los estragos fueron terribles; cerráronse los templos, suspendieron sus trabajos los tribunales, arruinóse el comercio, comenzaron á desplomarse y á caer multitud de casas, y el arzobispo don Francisco Manzo de Zúñiga, escribía al rey en 16 de octubre del mismo año, que en menos de un mes habían perecido ahogados ó entre las ruinas de las casas más de treinta mil personas¹, y emigrado más de veinte mil familias, quedando apenas cuatro mil en la ciudad; y aunque ese relato del arzobispo parezca y sea muy exagerado, por grande reducción á que se le sujete, presenta un cuadro verdaderamente triste y conmovedor. La misa se celebraba en los balcones y en las azoteas; y el tránsito por las calles sólo podía hacerse en canoas, y en canoas se hizo en México una solemne procesión á la Virgen de Guadalupe, que por acuerdo del arzobispo y del virey se trajo á la ciudad para implorar de Dios el remedio de tantas desgracias. La ciudad permaneció, sin embargo, inundada hasta el año de 1631, y la emigración de sus vecinos fué causa del gran aumento

¹ El padre Alegre, en su *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. VI, hace ascender á más de 27,000 el número de muertos.

de población y de la actividad industrial y comercial que desde entonces comenzó á notarse en la ciudad de Puebla de los Ángeles, adonde se refugiaron la mayor parte de aquellos vecinos.

No faltaron acusaciones contra el virey por su descuido, y contra los padres de la Compañía de Jesús, á quienes el virey había comisionado para la reparación de los diques; en todas las grandes calamidades el pueblo busca á alguien á quien hacer responsable; y en aquella vez culpóse á los jesuitas, de que por el empeño de regar algunos terrenos, que eran propiedad de la Compañía, los padres habían abierto algunas compuertas

en las albarradas, y por allí habían penetrado hasta México las aguas; y tal consistencia llegó á tener entre el vulgo esa calumnia, que los jesuitas no se atrevían á salir á la calle, temerosos del encendido rencor del pueblo.

La inundación se prolongaba, las epidemias se sucedían, y el hambre era la consecuencia necesaria de aquella situación. La noticia de tantas desgracias llegó hasta Felipe IV, y el monarca español, creyendo ya imposible todo remedio, ordenó que se abandonara la ciudad, levantándose otra nueva México en las lomas que se extienden entre Tacuba y Tacubaya, en donde



Don Francisco Munzo y Zúñiga, arzobispo de México

existía la granja que se llamaba Sanctorum, y los molinos de Juan Alcocer.

La orden del rey se supo en México en 1631, y el gobierno de la colonia, para ponerla en ejecución, quiso antes buscar la aprobación de los vecinos y del ayuntamiento; con este objeto reunióse una gran junta, en la que los diputados de los gremios fueron excitados á dar su parecer.

Cristóbal de Molina, el contador, el mismo que había ido de comisionado á España en nombre de la Audiencia, presentó y sostuvo la necesidad de acatar la orden para la traslación de la ciudad; pero uno de los regidores, cuyo nombre no ha conservado la historia, contrarió ese parecer, pronunciando un discurso que

conmovió los ánimos y que hizo que fuera rechazado el proyecto de la traslación de la capital. Los principales argumentos de aquel discurso se presentan por los historiadores, como saliendo de la boca de ese regidor, en estas palabras: «Con tres ó cuatro millones de pesos de gasto, la laguna que nos hace mayor mal se puede vaciar. Bien que ni tanto se requiere; pero dado que esta suma fuera necesaria, con ella se evita la pérdida de cincuenta millones de pesos, que á juicio de los arquitectos importan los edificios de esta ciudad, y al mismo tiempo se provee al decoro y mantenimiento de tantas casas religiosas, y de tantas familias españolas, cuyos haberes consisten en posesiones urbanas, y que seguramente, si la ciudad se pasara á otra parte,

quedarían por puertas. A la verdad, no merecen este pago ni los sucesores de aquellos apostólicos varones que con sus sudores convirtieron á los mexicanos, ni aquellas almas justas que continuamente ofrecen al Señor por nosotros sus virginales oraciones, ni finalmente, los descendientes de aquellos valientes españoles que con su espada nos ganaron este reino. Si estas reflexiones, señores, no os mueven á sostener la patria, muévaos á lo menos el nombre de México que resuena por todo el orbe; porque si la mudáis en otra parte, la fama de tan gran ciudad irrevocablemente se perderá. Sería cosa muy larga el traerlos á la memoria ejemplos de las grandes capitales traspasadas de un lugar á otro, que no sólo perdieron su primitivo esplendor sino que con los años apenas tuvieron el nombre de ciudades. La llanura que el contador nos piñta tan á propósito para la nueva ciudad, ¡cuánto dista del suelo de México! No en balde los aztecas la escogieron para fundar la cabecera de su reino. Temperamento sano, cielo de los más alegres y despejados, aun en medio de las lagunas que se observan en el Nuevo Mundo. Por un lado una laguna de agua dulce; por otro, otras de agua salobre, que proveen abundantemente á la ciudad de sal, pescado y caza, y facilitan la conducción de semillas, frutas, etc., que se dan en los llanos y huertas de tantas ciudades que están en sus orillas. A esto se agrega que las lagunas son causa de la amenidad que se goza en estos arrabales y poblaciones vecinas de que estamos rodeados. A mi ver es grande argumento de que este lugar es nacido para contener una gran población, el esplendor y opulencia de sus edificios, en tan pocos años, pues apenas contamos ciento nueve de su restauración. Es verdad que en este decurso de años hemos padecido inundaciones; pero hemos acudido á reparar los daños que han causado. Estos reparos no han surtido el efecto que nos prometíamos, emprenderemos otros, y no se alzaré la obra hasta que domado este elemento proveamos á nuestra seguridad ¹.»

Durante el gobierno del marqués de Cerralvo hizose alguna innovación en las relaciones entre el gobierno y la Iglesia: desde 1608 se recibió la real cédula que inhibía á los vireyes en la provisión de sujetos que debían obtener las cuatro canongías de oposición; pero por cuestiones en el cabildo eclesiástico, el monarca facultó á los vireyes para hacer ese nombramiento; el marqués de Cerralvo no usó ya de aquellas facultades, perdiendo ese derecho, que le parecía fuera del real patronato; pero recaudó por primera vez en Nueva España el impuesto concedido á los reyes por el papa Urbano VIII en un breve, en el que mandó que con arreglo al impuesto de mesadas que se pagaba por todas las mercedes, rentas, ayudas de costa, salarios de oficios, entretenimientos, ventajas y encomiendas de

indios, establecidas por el Consejo de Indias ó por los vireyes, pagasen impuesto «las dignidades, canongías, raciones y medias raciones, cobrándose no sólo por el valor de la prebenda sino considerando también los diezmos ó venciones y emolumentos.» Pero en 1632 el impuesto de mesada fué sustituido por el pago de la *media-anata*.

Por esa época comenzó á observarse con mayor energía la disposición que desde el tiempo del marqués de Montes Claros, año de 1603, se había dictado para que los religiosos ó seculares que fueran curas y doctrineros se presentasen á examen de suficiencia del idioma de los pueblos de que iban á encargarse. En el clero secular no encontró gran resistencia esa disposición, pero los frailes se oponían obstinadamente á presentarse á examen, alegando la mayor parte de ellos tener permisos ó excepciones que les hacían libres de pasar por aquella prueba. El marqués de Cerralvo recibió orden del rey para auxiliar al arzobispo de México, que en la visita de su diócesis llevó como principal empeño hacer cumplir la orden, de que á ningún fraile ni secular se le permitiera la administración de los sacramentos, y aun se le separase del curato ó doctrina que á su cargo tenía, si no presentaba el examen de idioma.

Las conquistas y pacificaciones continuaban en las fronteras del norte y occidente, lentas pero constantes, extendiendo los dominios españoles. Por 1621 murió en Sinaloa el famoso Diego Martínez de Hurdaide, que tan tenazmente había trabajado en aquellas empresas; gran pérdida fué aquella para los españoles y para los misioneros, que tenían en Hurdaide un antiguo favorecedor. Sucedióle don Pedro de Perea; pero á pesar de su prudencia, comenzaron á levantarse algunos indios aprovechando el cambio de gobierno. La tribu de los nevomes se levantó, hiriendo al jesuita Vandersip, y se retiró á las montañas; en cambio los chinipas se dieron completamente de paz: imitaron su ejemplo otras muchas tribus de aquellos rumbos. Permanecieron algún tiempo en buenas relaciones con los españoles, pero repentinamente, instigados por el cacique Comabeay, de la tribu Guazapari, uno de los que con más empeño habían pretendido el bautismo, levantó á los de su nación y dió muerte á los misioneros jesuitas Julio Pascual y Manuel Martínez, en 1.º de febrero de 1632. El capitán Perea fué contra los rebeldes acompañado de tropas aliadas de otros pueblos de Sinaloa, principalmente de Chinipas. Retiráronse á los montes los insurrectos; pero el capitán español logró darles alcance, y batirlos, y los indios aliados que llevaba encarnizaronse tanto en la persecución, que murieron en aquel encuentro más de ochocientas personas de los insurrectos, entre hombres, mujeres y niños.

Pacificados aquellos pueblos, comenzaron, por 1635, á emprender los misioneros la conversión de las tribus

¹ CAYO. — *Los tres siglos de México*, tomo II, lib. VII, núm. 3, pág. 5.

que habitaban Sonora, siendo de los primeros que emprendieron aquel trabajo el jesuita Pedro Méndez.

Los tepelmanes y taramares que ocupaban Chihuahua iban poco á poco dándose de paz; pero también, como en Sinaloa, las sublevaciones eran frecuentes y continuos los peligros de los misioneros.

Felipe IV encargó al marqués de Cerralvo recogiese y enviase á España las obras escritas por el venerable

Gregorio López, que había muerto en México á fines del siglo xvi, y cuya beatificación y canonización trataba con empeño el monarca español. El venerable Gregorio López fué personaje muy conocido en México, y su presencia en la colonia y la vida misteriosa que allí llevó dieron origen á novelescas suposiciones: Gregorio López llegó á Veracruz en 1562, según dice una biografía anónima publicada en México ¹; repartió su equipaje entre los



Tomado de un cuadro original que existe en la galería del señor licenciado don Juan José Baz

pobres, y los primeros días trabajó como escribiente en la capital con dos escribanos del gobierno; pero á poco separóse de allí, y descalzo, sin sombrero y vestido con una grosera túnica se fué á vivir entre los chichimecas; pasó después á la Huasteca de la provincia de Veracruz; de allí á los montes de Atlixco; después á Huastepic en el sur de México; allí enfermó gravemente y fué llevado á un pueblo á inmediaciones de la capital; restablecido de aquella enfermedad abrazó la vida eremítica en Santa Fe, distante dos leguas de México, en donde

murió en 1596. General creencia fué, y aun la conservan algunos, que Gregorio López era el príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, cuya historia es tan conocida; refiere la tradición que el monarca español, queriendo deshacerse de su hijo, encargó la ejecución del asesinato á un hombre que no se atrevió á dar la muerte al descendiente de tan poderosos monarcas, y condolido de la juventud y de la desgracia del príncipe, convino con él en salvarle la vida bajo la condición de que

¹ *Diccionario de Historia y Geografía, México, 1854, tomo IV.*

juraría solemnemente cambiar de nombre para siempre, salir de España y vivir en las Indias, siu que aquel secreto saliera nunca de la boca del infortunado príncipe. Cumplió éste, y saliendo ocultamente de España, vino á pasar el resto de su vida en México. Ha prestado alimento á esa tradición, además de la vida misteriosa que llevaba Gregorio López, y de que jamás quiso decir quiénes eran sus padres, á pesar de que se sabía perfectamente que vivía en la corte de Felipe II y muy cerca del monarca, que tenía por lema, y así está

pintado en algunos de sus retratos, estas palabras: *Secretum meum mihi.*

La biografía de Gregorio López, publicada en México, precisamente por los minuciosos detalles que contiene y la precisión de fechas en los acontecimientos de la vida de ese hombre, antes de su llegada á México, presenta los mayores visos de falsedad, porque López, que con tanto empeño buscaba la soledad y cuando menos huía la presencia de los españoles, no es probable que hubiera dado tantas noticias acerca de su existencia



Don Lope Díez de Armendariz, marqués de Cadereyta

anterior, callando el nombre de sus padres. No puede afirmarse que Gregorio López fuera el infante don Carlos, hijo de Felipe II; pero tampoco, en medio del misterio que envuelve la suerte de aquel príncipe infortunado, puede asegurarse que no lo fuera; si hay documentos que prueban que el hijo de Felipe II murió en Madrid en 1568, también los reyes y sus favoritos pueden suponer documentos para ocultar sus crímenes. De Gregorio López se dice que nació en 1542 y llegó á México en 1562; pero estas fechas son inciertas, aunque coinciden con poca diferencia con la edad y desaparición del príncipe don Carlos.

En 1627, durante el gobierno del marqués de

Cerralvo, se prohibió completamente el tráfico entre los pueblos de Nueva España y los del Perú, no sólo de las mercancías de China que de Acapulco salían para

Facsmile de la firma de don Lope Díez de Armendariz

el Callao, sino de todas las de Castilla, que llegando á Veracruz atravesaban la colonia para ser embarcadas en Acapulco con dirección al Perú. Causó esto grandes perjuicios al comercio y aun á la industria, porque con

las sedas de China se fabricaban en Puebla ricas telas que tenían ya gran consumo en el Perú; en vano representaron el comercio de Manila y el de Nueva España y los industriales de Puebla: todo fué inútil y la disposición se llevó adelante.

El 16 de setiembre de 1635 tomó posesión del gobierno de México el marqués de Cadereyta, don Lope Díez de Armendariz, por renuncia del marqués de Cerralvo, que volvió á España con fama de rico y sin haber dejado odios ni rencores en la colonia que por tantos años gobernó. Embarcóse en Veracruz en la flota que mandaba don Juan de Vega Bazán, y en la que, en consideración á su mérito y antecedentes, se concedió al marqués de Cerralvo el mando del galeón que le conducía.

Como de todos los vireyes, el primer cuidado del marqués de Cadereyta fué el desagüe de la ciudad y el Valle: comenzó por encargar el estudio de la obra á don Fernando de Zepeda y á don Hernando de Carrillo, que presentaron su informe en marzo de 1637. Inmediatamente se citó para una junta general al ayuntamiento, á las principales autoridades y á los diputados de los gremios de la ciudad; se leyó el informe y se mandó publicar y remitirse á todas las corporaciones, para que precisamente emitiesen su parecer. A pesar de lo bajo de los jornales que se pagaban á los indios, hasta esa época se había gastado ya en los trabajos tres millones de pesos, y aun no se tenía el resultado por satisfactorio.

Todas las corporaciones y las comunidades dieron su parecer sobre el informe de Zepeda y Carrillo; pero tales contradicciones había entre esos dictámenes, que nada se aventajó en ello ni en otra junta que hubo el 17 de julio. Sin embargo, en un punto conformábanse todos, y era en el de que el desagüe, tal como estaba practicado, era ineficaz; entonces el virey decretó, casi sin saber lo que disponía, que el socavón hecho por Enrico Martín fuese sustituido por un tajo abierto; obra gigantesca que sólo la falta de conocimientos ó de reflexión pudo haber aconsejado, pues parece superior al esfuerzo del hombre. A pesar de todo, y aunque á costa de muchos millares de vidas y de enormes sumas de dinero, aquella empresa, verdaderamente magna, llegó con el transcurso de los años á ejecutarse.

Ya en esta época no existía Enrico Martín. El 2 de enero de 1631 había sido nombrado juez superintendente del desagüe el oidor don Juan de Villabona Cubiaurre, señalándole un sueldo de doscientos pesos mensuales que el oidor renunció. El nuevo superintendente visitó las obras y presentó un informe contra ellas y contra Enrico Martín tan duro como injusto. El ingeniero representó al virey defendiéndose de las acusaciones de Villabona; pero con tal desdén se trató entonces al viejo y achacoso cosmógrafo, tan agria fué la reprimenda que recibió del virey, que no pudiendo soportar

tanta ingratitud, después de tan acertados planes como había presentado y tan rudos trabajos como había tenido que ejecutar, la muerte le sobrevino á poco tiempo.

Los terremotos que se sintieron el 17 de enero de 1637 destruyeron una parte de la bóveda fabricada por Enrico Martín, y más confirmaron la opinión de que era necesario practicar el desagüe á tajo abierto, y comenzóse aquella obra, en la que á juicio de los peritos era necesario para dar paso á una corriente de agua de cuatro varas cúbicas, excavar y sacar de la excavación 70.721,526 varas cúbicas de tierra.

Comenzaba á sentirse por los monarcas españoles la necesidad de llamar á la administración política representantes de las colonias españolas en América, porque esas colonias iban dando muestras de ser pueblos que sentían los primeros impulsos de las ideas de independencia. Después del tumulto contra el marqués de Gelves, el virey había tenido repetidas denuncias y noticias de que los criollos y los mestizos conspiraban en favor de la independencia de México, y había sido acusado un padre Salazar de ser el jefe que organizaba una de aquellas conspiraciones. El gobierno de la metrópoli, sabiendo quizá todo esto y creyendo que el mejor medio de apartar de aquel naciente peligro era darle á las colonias el sér político de las provincias de España, dispuso que á las cortes de Castilla concurren procuradores representando á México, Guatemala, Nueva Galicia y Filipinas; los diputados debían llevar poderes para tratar los negocios públicos, sortearse para su nombramiento entre las ciudades de aquellas cuatro provincias y sus expensas pagarse relativamente por la provincia que los eligiese; pero la guerra entre España y Francia impidió el cumplimiento de aquella determinación.

La triste situación en que se encontraba en esos momentos la monarquía española ejercía perjudicial influencia en las colonias; las guerras que Felipe IV tenía necesidad de sostener en Europa habían agotado la hacienda pública, y el gobierno pretendía sacar grandes recursos de sus posesiones en América, precisamente cuando los piratas y cruceros en el Golfo y en el Atlántico presentaban al comercio grandes obstáculos y le causaban terribles pérdidas.

Entre los piratas que más hostilizaron á las embarcaciones españolas se distinguía el famoso holandés conocido por el apodo de *Piè de palo*, que si no consiguió hacer presa en las flotas siempre que lo intentó, sí obligaba á las naos y galeones constantemente á variar de rumbo ó á hacer grandes estadias en los puertos de las islas, paralizando el tráfico; pasóle así á la flota mandada por don Antonio Oquendo, que se detuvo más de cuatro meses en la Habana y después en otros puertos, empleando en el viaje cerca de año y medio. Los holandeses atacaron entre otras á la flota que mandaba don Lope de Ores, quitándole algunos

navios, y seguramente ninguna de las embarcaciones que la componian habría escapado sin el auxilio de otras que el capitán Sancho de Urdaninia llevaba á la Habana con pertrechos para la isla. Dispúsose entonces, para proteger las flotas y evitar el ataque de los piratas á los puertos, reparar y reforzar la fortaleza de Ulúa y aumentar la armada de Barlovento, que de las aguas de Veracruz salía á recorrer las costas del Golfo hasta la Habana para evitar el ataque de las posesiones españolas en la Nueva España, Cuba y Tierra firme.

La audacia de los holandeses llegó á tanto, que no contentos con atacar las naos, emprendieron sobre las ciudades de las costas de Nueva España en el Golfo y se apoderaron en 1633 de la ciudad de Campeche.

Hé aquí cómo refiere este acontecimiento uno de los testigos presenciales ¹:

«Relacion de la toma de la villa de San Francisco de Campeche y lo que en ella sucedió es lo siguiente:

»Viernes por la mañana parecieron sobre San Fran-



Tajo de Nochistongo
(Estado actual)

cisco de Campeche cuatro velas y acercándose dieron fondo en diferentes puestos dejando nueve leguas de allí otras tres urcas entre las cuales estaban capitana y almiranta y en las cuatro que vinieron al efecto embarcaron toda la mas de la gente de las tres que quedaron fuera dejándolas con solos algunos artilleros y marineros y de las cuatro que dieron fondo para el dicho efecto las dos mayores se quedaron á una vista donde primero dieron fondo despachando con la gente una urca pequeña, un patache y las lanchas que las tres bogaban veinte y cuatro remos estos vinieron viernes en la noche que fueron 12 de Agosto de 1633 y

la misma noche se puso enfrente del convento de San Francisco el patache y una lancha y al romper el dia vino con el terral corriendo la costa y viendo la disposicion de la tierra pasó un tiro de una roqueta de San Roman donde empezó á echar gente con estratagemas de que queria marchar por el monte porque la fué metiendo en él y despues que la tuvo puesta en tierra que serian hasta quinientos hombres por lo que dicho pié de palo olandes fué de quien nació la orden de el

¹ Esta relación, cuyo original existe en mi poder, la encontré en los archivos de la Inquisición: está anónimo, pero es autentica.

embestir por ser mas capaz que yan. yan. de fors ¹ que es el que viene por general en fin puso el maestro de campo en órden su gente y formado su escuadrón marcharon con mucho sísiego hasta llega á pelear con la primera trinchea la cual fué desbaratada por la poca fuerza que en ella abia allí salieron los indios de San Roman y procurando hacerles daño como las armas que traian eran flacas recibieron los olandeses poco daño y ellos con pérdida de más de veinte sin los heridos pasó el enemigo á la siguiente trinchea de San Roman y midiéndose con ella hizo alto peleando siempre con tanta orden que por la costa traian las lanchas disparando á los que en tierra estaban de los nuestros haciendo daño y divirtiéndolo con dos pedreros que cada uno traia el patache y la urca hacian lo mesmo con el artilleria estubo el enemigo peleando con esta trinchea obra de media ora poco menos tenia la dicha trinchea tres piezas pequeñas y mal peltrechadas y treinta hombres. Viendo la fuerza del enemigo vino una voz de la plaça de armas que los hizo retirar quedando en ella solos tres hombres viendo el enemigo la dispusision della se arrojó de golpe á entrar la cual la ganó porque de los tres que en ella estaban murieron los dos y el otro fué preso allí tremoló sus banderas y repartió la gente en tres escuadras para ir a investir a la plaça de armas dándoles orden el dicho píe de palo que la investida fuese de carrera y que cayese el que cayese y viniese el que viniese lo hicieron así envistiendo la plaça por tres partes reservando siempre la playa por estar en aquella parte la fuerza en donde estaba la mayor parte de las piezas. La plaça estaba atrincherada de fajinas y arena aunque para la entrada del enemigo no tuvo la dispusision que requeria porque con la mesma humareda allá por donde entrar habiéndose perdidos los españoles se retiraron á Santa Lucia que es fuera de la villa y el enemigo se apoderó de la plaça y en ella hizo su cuerpo de guardia en tanto que la saqueó valiéndose de la artilleria nuestra para limpiar las calles y sejas del monte que desde las mismas bocas de la dicha plaça se descubren saquearon la dicha villa sábado y domingo haciendo la iglesia mayor almacén de los despojos tomando la razon de todo reservaron de once fragatas y navios que en el puerto habia los siete mayores para llevar á las naos el pillage y á los cuatro dieron fuego el lunes embarcaron y cargaron el martes se embarcaron con mucha priesa temiendo el socorro de Merida y no perder lo ganado que aun se dejaron en tierra algunas cosas de valor. En la refriega murieron de los nuestros catorce españoles y algunos heridos mas de veinte indios algunos negros y mestizos, de los olandeses por nuestra cuenta debieron de morir hasta cuarenta aunque ellos dicen les falta mucha gente la cual no sabian el número por no haber pasado mues-

tra por la ocupacion de la carga estos decian habian ellos enterrado; á bordo de las naos tienen mas de cincuenta heridos de los cuales se les van muriendo algunos. En el tiempo que asistió en la villa el general trató de que rescatasen la villa pidiendo por ella cuarenta mil ducados evió mensajero el cual trajo por respuesta que la quemase y no tratase de rescate el no la quemó porque las casas eran todas de piedra, derramó y desfondó todo el vino que tenían las bodegas porque su gente se empezaba á amotinar por las borracheras que entre ellos abia y fué bastante diligencia para aquietarlos. La capitana será de hasta setecientas toneladas trae cuarenta y cuatro piezas de bronce y hierro que no le hace diferencia son las dos andanas cañones y culebrinas y las de las obras muertas mojanas y pedreros de la cubierta que no entran en el número de las cuarenta y cuatro el almiranta tiene cuarenta y dos del mesmo género. Las demás son de á diez y seis piezas que son las tres el patache cuatro y la urquilla ocho el número de gente que en todas viene repartida será hasta ochocientos hombres, olandeses, franceses pechilingues yngleses balones y flamencos dos días antes que se hicieran á la vela entraron en coltura y pareció quedarse en las indias pié de palo con su urca un patache y una fragata que armaron con cuatro piezas de las que llevaron cargadas para que quede en compañía del dicho pié de palo las demás van á olanda con el pillage que han tenido en ocho meses que faltan de olanda salió tambien de la dicha consulta largar cuatro bajeles y volverlos á sus dueños quemaron otro y largaron todos los prisioneros y hiciéronse á la vela domingo por la mañana para hacer su viaje. Esto es lo que hasta aquí ha pasado y como persona que doy fé como quien fué preso en la trinchea de San Roman y tuve preso en la capitana y en la urca de pié de palo, y en la investida de la plaça me llevaron maniatado por delante y bide en este tiempo la dispusision de todo.»

La necesidad de proveerse de recursos para enviarlos á la metrópoli, hizo al marqués de Cadereyta reunir una contribución ó préstamo voluntario entre oidores, alcaldes, fiscales y demás oficiales y ministros del rey; lo mismo que entre los obispos, cabildos eclesiásticos y vecinos ricos de toda la colonia; el virey parece que se puso á la cabeza de la lista de contribuyentes con una gran suma.

Aquel préstamo, aunque voluntario en apariencia, habia sido acordado por el monarca, y el virey antes de cobrarle representó á la corte diciendo que le parecia gravoso y mal elegido aquel medio; pero sus observaciones fueron mal recibidas. Necesitábase dinero para enviar al rey, para mandar socorros á las islas Filipinas, para auxiliar á las guarniciones de la Habana y Puerto Rico, cuyos soldados carecían hasta de alimento y calzado, para sostener la armada de Barlovento, para reparar las fortificaciones de los puertos y para los

¹ Creo adulterado este nombre, pero no he podido encontrar el verdadero del almirante holandés que mandó esa expedición.

gastos de la administración de la colonia. La situación del virey era verdaderamente aflictiva y tenía que echar mano de todos los recursos para proveerse de fondos y cubrir tan grandes y tan terribles compromisos.

Urgía el gobierno de España solicitando dinero; pero no enviaba las autorizaciones y los medios para adquirirlo. El marqués de Cadereyta recibió orden para confiscar y vender todos los bienes que los franceses tuvieran en la Nueva España, remitiendo el precio de ellos en la corte. Nombró el virey una comisión que se encargase del cumplimiento de aquella orden, procurando el mayor secreto á fin de evitar ocultaciones; pero fué inútil tal precaución, porque en España se había comenzado ya á poner en vigor aquella disposición y los franceses residentes en México tuvieron á tiempo conocimiento de ella. En cambio, los comerciantes franceses en España, creyendo que aquel embargo no se haría extensivo hasta la América, enviaron á sus compatriotas á Nueva España, en las flotas que vinieron al mando de don Martín de Vallecillo y de don Juan de la Vega Bazán, todo cuanto pudieron ocultar ó salvar de las confiscaciones en España; pero fueron descubiertas esas mercancías en Veracruz y el virey las mandó embargar.

Para auxiliar á la guarnición de la Habana y de Puerto Rico dispuso el virey que cada uno de los individuos pertenecientes á las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara contribuyesen con el haber de un soldado, en compensación de los servicios que por el instituto de la orden debían prestar al monarca y con el que no cumplían. Vendió el virey en Ulna, para hacerse recursos para la armada, ciento tres negros en cuarenta y dos mil doscientos treinta pesos.

El trabajo de las minas podía proporcionar recursos que enviar á España, y empeñóse el marqués de Cadereyta en activar el laborío; pero se tropezó también con la gran dificultad de la escasez y del alto precio del azogue y ningún resultado favorable se obtuvo con aquel arbitrio.

Ocurrió el virey á buscar fondos al consulado, obligando al prior y cónsules á rendir cuentas del dos al millar, que desde su establecimiento había cobrado aquel tribunal, y tampoco se alcanzó cosa alguna con

aquel recurso. Entonces el monarca español mandó orden al virey para vender juros al cinco por ciento, ofreciendo pagar religiosamente el rédito á los que diesen la cantidad solicitada y exceptuar á esos compradores y á sus herederos perpetuamente de la pena de confiscación, salvo el caso de crímenes de herejía ó de lesa majestad. El juro era el derecho á una pensión perpetua pagada por la real hacienda; pero en el caso de la venta de juros al cinco por ciento que se hizo en Nueva España, era una imposición del capital de un particular en la real hacienda irredimible y del que tenía derecho á percibir como renta ó pensión el cinco por ciento. Vendiéronse por el marqués de Cadereyta primero sesenta mil ducados de juros y después cincuenta mil más, aunque de estos últimos sólo pudo colocar el marqués una parte insignificante, consiguiendo vender el resto su sucesor el duque de Escalona.

En 1636 no salió flota de Veracruz y despacháronse para España los caudales del rey y de los particulares, á solicitud del comercio de Cádiz, en unos buques destinados exclusivamente á ese objeto y que fueron al mando de Carlos de Ibarra; pero al llegar esos buques á España el rey se apoderó de cuatrocientos mil ducados pertenecientes á los particulares, ofreciendo pagar por ellos el ocho por ciento de réditos, que serían satisfechos en consignaciones de rentas públicas.

Las exploraciones de California adelantaron muy poco, á pesar del empeño que tomó don Francisco de Vergara, porque el virey dió asenso á una denuncia que se hizo de Vergara, acusándole de connivencia con los franceses, y le mandó prender. Con mucho trabajo y á costa de grandes ofrecimientos consignó Vergara su libertad y el permiso de continuar en la empresa, á la que se había asociado también don Pedro de Quiroga; gastaron ambos más de diez y ocho mil pesos en preparar la expedición y establecer una colonia, pero con tan mala suerte, que los holandeses atajaron su intento, llevándose prisionero á Francisco de Vergara.

Fundó el marqués de Cadereyta una villa con su nombre en el nuevo reino de León, y preparábase á fundar otras cuando llegó á Veracruz, en agosto de 1640, nombrado para sucederle el duque de Escalona.

CAPÍTULO XII

(1640—1643)

Llegan á México el virey duque de Escalona y el visitador obispo don Juan de Palafox. — Carácter del duque de Escalona. — El nuevo virey procura fondos para remitir á la corte. — Arbitrios para proporcionárselos. — El obispo visitador procura quitar los curatos á los frailes y darlos á clérigos. — Abusos de las comunidades religiosas. — Noticias de la familia y carácter de don Juan de Palafox. — Reformas intentadas en la administración eclesiástica por el virey y el visitador. — El virey procura reorganizar la armada de Barlovento. — Procura el virey enriquecer á sus criados y parientes y sacar ventajas personales de su gobierno. — Llega á México la noticia de la sublevación de Portugal. — Ordenes del rey y medidas que se dictan contra los portugueses en Nueva España. — Sospáchase que el virey protege á los portugueses y se inclina á favor del duque de Braganza. — Escriben de México al rey contra el duque de Escalona. — El duque es destituido y nómbrase en su lugar al obispo don Juan de Palafox. — El obispo toma posesión del vireinato por sorpresa haciendo aprehender al duque de Escalona. — Gobierno del obispo Palafox. — Gran controversia entre Palafox y la Compañía de Jesús. — Prohíbe á los jesuitas de Puebla que prediquen y confiesen. — Resístense éstos á obedecer. — El provincial de los jesuitas en México se opone á Palafox. — Empréndese un gran litigio. — Los jesuitas nombran jueces conservadores. — Inquietudes y sediciones en Puebla. — Excomulgan, el obispo á los jesuitas y los jueces de éstos al obispo. — Ceremonias con que Palafox anatematiza á los jesuitas. — Los jueces conservadores van á Puebla. — Palafox se ausenta de la ciudad. — El provisor y cabildo de Puebla levantan la excomunión á los jesuitas. — Los jueces conservadores absuelven de la excomunión á Palafox. — Sale éste para España. — Solemne recibimiento que le hacen todos los pueblos y ciudades hasta su llegada á Veracruz. — Conspiración de don Guillén de Lampart ó Lombardo. — Es aprehendido por la Inquisición. — Su proceso, sus declinaciones, sus antecedentes y su carácter. — Sus planes. — Fúgase de la Inquisición y es reaprehendido. — Es condenado á ser quemado vivo. — Ejecución de la sentencia.

Juntos llegaron á las playas de Nueva España el décimoséptimo virey don Diego López Pacheco, Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona y marqués de Villena, de la grandeza de España, y don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y visitador general de la Audiencia, desembarcando el 24 de junio de 1640 y llegando á la capital el 28 de agosto.

El duque de Escalona estaba aún en los años de la juventud; era jovial, impetuoso, amigo del fausto y la grandeza, espléndido en su trato personal y acostumbrado en las cortes de Europa á cultivar relaciones de amistad con los grandes personajes de su clase. Con tales dotes, el marqués adquirió bien pronto en México grandes simpatías, y el lujo que desplegó en palacio dió al gobierno de México el carácter de la corte de un monarca, introduciendo, al paso que las ostentosas costumbres de esas cortes, la corrupción y la intriga. El virey se encontró inmediatamente después de tomar posesión del vireinato con las grandes escaseces del erario y con las exigencias del monarca español que, empeñado cada día en nuevas guerras, á todo trance pretendía sacar recursos de las colonias.

El duque de Escalona comenzó por realizar la venta de treinta y siete mil ducados de juros, que el rey había encomendado realizar al marqués de Cadereyta

y que debían gravar con su renta las cajas reales de los distritos de la audiencia de México. Pero ese recurso era corto y las necesidades de la monarquía grandes y continuas, y autorizóse al virey ampliamente para vender privilegios á los ricos y apelar en busca de dinero á las comunidades de indios y á los jueces que tenían la administración ó depósitos de bienes destinados á capellanías, dotaciones de huérfanos, cofradías y obras pías, exigiéndoles que todas las cantidades que existieran en caja se colocaran en juros, remitiéndose á España los capitales.

Las medidas dictadas por la corte de España y por el duque de Escalona dieron resultado satisfactorio, enviándose grandes cantidades á la metrópoli, sin embargo de que la minería en Nueva España estaba en decadencia, pues las flotas de azogue tenían grandes dificultades para llegar á Veracruz por las constantes hostilidades de los piratas, y además porque en su incesante anhelo de procurar recursos, el duque de Escalona hizo liquidar lo que adeudaban por derechos reales los mineros, y siendo esto una gruesa suma y exigiéndoles ejecutivamente el pago, y no pudiendo ellos cubrir el crédito, abandonaron muchos el trabajo de las minas, quedando gran número de haciendas reducidas á beneficiar sólo el metal que compraban á los indios.

Durante ese período se estableció en México la renta del papel sellado, sobre las mismas bases que estaba en España, autorizándose al virey para nombrar los empleados de esa renta en las audiencias de México y Guadalajara; pero como las circunstancias no permitían la espera del paulatino consumo de ese papel, sacáronse á remate mil cuatrocientas cuarenta y ocho resmas habilitadas para los años de 1642 y 43.

El recurso de sacar á remate los oficios públicos se extendió hasta poner en almoneda cuanto era vendible, incluso las licencias para tener y llevar esclavos, y se exigieron adelantadas las contribuciones que se

pagaban por las encomiendas de indios. Obligóse á los negros y mulatos libres á presentarse á un registro, pagando cierta cuota, y esto produjo también grandes cantidades, y llegaron á venderse hasta los títulos de ciudad ó villa, que algunas poblaciones compraron en alto precio para lisonjear la necia vanidad de sus vecinos.

A las inquietudes y malestar que necesariamente debieron producir aquellas medidas, agregóse otro motivo que, aunque de un carácter enteramente distinto, conturbaba los ánimos y agravaba la situación del gobierno de Nueva España, y era éste el empeño



Don Diego López Pacheco, Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona

del obispo Palafox para quitar los curatos y doctrinas de los pueblos á los frailes y ponerlos en manos de clérigos.

Facsimile de la firma de don Diego López Pacheco

Realmente las órdenes religiosas, que desde el principio de la Conquista se apoderaron de la cura de

almas y administración de los sacramentos, dividiéndose las parroquias, causaban grandes embarazos y dificultades, tanto al poder civil como á los obispos y autoridades eclesiásticas, porque en virtud de las muchas cédulas y grandes privilegios, tanto reales como pontificios que en su favor tenían las órdenes religiosas, se consideraban como libres de toda obediencia, sujetas únicamente á sus prelados, formando una sociedad independiente en medio de la colonia y gozando del gran influjo que les daba la dirección espiritual de los pueblos, sobre todo de los de indígenas.

Mientras el gobierno se ocupó únicamente de conquistas y pacificaciones y era muy corto el número de los obispos y escaso el de los clérigos, las dificultades no se hicieron perceptibles; pero esto duró muy poco

tiempo, porque ya en el gobierno eclesiástico de fray Alonso de Montúfar, segundo arzobispo de México, se presentó el caso de que los franciscanos, teniendo mayor número de parroquias, doctrinas y feligreses del que podían atender, se resistieron á entregar á clérigos ó frailes de otras órdenes los curatos é influyeron de tal modo en los indios, que tumultuosamente arrojaban de sus pueblos á los nuevos curas y doctrineros, no más porque no pertenecían á la orden de San Francisco.

Grandes tropiezos tenía, pues, la empresa de sustituir con clérigos á los religiosos doctrineros; pero el

virey apoyaba, con todo su influjo y poder, al obispo visitador, y era preciso, además de ese cambio de directores espirituales en los pueblos, corregir el desorden y poner coto á los desmanes y abusos que cada día iban siendo en las órdenes religiosas más graves y trascendentales; pero el nuevo visitador no era sujeto para detenerse ante el tamaño ni el número de los obstáculos cuando tomaba por su cuenta alguna empresa. Era don Juan de Palafox y Mendoza, que tan célebre se hizo en la historia de Nueva España, hijo natural de don Jaime de Palafox y Mendoza, marqués de Ariza,



Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Angeles

y nació en Fitero de Navarra el 24 de junio de 1600. La historia del nacimiento y de los primeros años de Palafox es verdaderamente romancesca: fruto de amoroso y clandestino trato del marqués de Ariza con una dama principal, á punto estuvo de ser víctima del infanticidio, porque la vergüenza que causara su nacimiento á la dama que le dió el sér, móvil fué de que aquella señora, más urgida por el deseo de cubrir su falta que contenida por el amor del hijo, le entregase á una criada, encargándole hiciera desaparecer aquella prueba de la amorosa debilidad de una mujer; arrojó la confidente al niño en las ondas de un río, pero alcanzó á verla en aquellos momentos Pedro Navarro, criado de los marqueses de Ariza, y arrebatando al tierno infante

de las manos de la que iba á ser su verdugo, llevóle á su casa y le entregó al cuidado de una honrada mujer llamada María de Navarro.

Facsimile de la firma de don Juan de Palafox y Mendoza

El marqués de Ariza, que había pasado muchos de aquellos años en Roma, volvió á su patria, buscó y encontró á su hijo, y pretendió legitimarle, uniéndose

solemnemente á la que había comenzado por ser su dama; pero fué empeño inútil, porque aquella señora había profesado como religiosa en un convento, y el marqués de Ariza reconoció entonces y pidió y obtuvo la legitimación de su hijo don Juan.

Destinado á ocupar en la sociedad y en la nobleza un lugar notable, comenzó don Juan de Palafox y Mendoza á instruirse en el manejo de las armas y á frecuentar la sociedad de los jóvenes de su edad y de su clase, entre los cuales llegó muy pronto á distinguirse como tipo de caballeroso y galanteador. Sin embargo, el marqués de Ariza habíale hecho cursar las cátedras de las universidades de Alcalá y Salamanca, oponiéndose, para que no interrumpiese sus estudios, á que marchase á las guerras de Flandes, en donde le llamaba uno de sus próximos parientes á quien el monarca confió el gobierno de una importante plaza. Don Juan de Palafox alcanzó, apenas contando veintiséis años, la honrosa distinción de representar á la nobleza en las cortes de Aragón, y después fué nombrado fiscal del Consejo de Indias ¹.

Repentinamente, por uno de esos fenómenos tan comunes en aquellos tiempos, el caballeroso galante, el ingenioso poeta y el sagaz político abandonó la corte y se entregó á la Iglesia; á los treinta y nueve años de edad fué consagrado obispo, y en el año de 1640 se embarcaba en Cádiz para ocupar el obispado de Puebla en Nueva España. Palafox estaba dotado de un espíritu vasto y levantado, de una imaginación fecunda y de un corazón generoso; era desinteresado, y sobre todo poseía un carácter enérgico é inflexible, en el que realmente entraba por muy poco la prudencia que le atribuyen sus biógrafos y por mucho la impetuosidad ².

El duque de Escalona y don Juan de Palafox, lo mismo que el marqués de Gelves y el obispo don Juan

¹ Como muestra de agudeza del ingenio de Palafox, se cita el verso que improvisó contestando al marqués de Torres, caballero aragonés y mayordomo del rey, que le preguntaba su opinión sobre lo que había visto en la corte:

Marqués mío, no te asombres;
Río ó llore, cuando veo
Tantos hombres sin empleo,
Tantos empleos sin hombre.

² Palafox no reconocía obstáculos cuando se proponía hacer una cosa: refiere la tradición que cuando determinó levantar la hermosa catedral de Puebla, á pesar de que era un trabajo calculado para veinte años, lo hizo concluir en nueve, pues no se descansaba en la obra ni un momento: los operarios alternaban por cuadrillas, para que no se perdiese ni el tiempo destinado al descanso, y apenas comenzaba á cerrar la noche, millares de teas alumbraban aquel recinto, en el cual, durante mucho tiempo, ni de día ni de noche dejó de oírse el acompasado y constante golpear del pico y del martillo de los canteros.

Acercábase el día de la consagración del templo; pero el arquitecto se quejó con el obispo de que no había ladrillos ni tiempo para fabricarlos.— Yo los proporcionaré hoy mismo, contestó Palafox, y envió por una de las cuadrillas que trabajaban en la catedral.

Un cuarto de hora después, aquellos hombres arrancaban todos los ladrillos del palacio episcopal y los llevaban al templo, en donde se iban colocando.

El palacio episcopal quedó poco menos que inhabitable por muchos días; pero el arquitecto no tuvo ya nada que pedir, y la catedral se consagró precisamente el día que había dispuesto Palafox que se consagrara.

Pérez de la Serna, eran hombres que por sus cualidades y posición social debían encontrarse y chocar, aun cuando éstos y aquéllos hubieran al principio de sus relaciones dado muestras de la más cordial armonía.

El duque de Escalona y el obispo Palafox comprendieron que necesitaban estar unidos en el negocio de las órdenes religiosas, porque el rey había encargado al duque algunas misiones comprometidas. Desde 1633, el rey dió orden al marqués de Cerralvo para que se informase si los frailes carmelitas que estaban en Guadalajara habían fundado conventos ó iglesias en esa ciudad, y si entraron en la provincia de Nueva Galicia con licencia real, disponiéndose que fuesen reembarcados para España y demolidas sus construcciones; los carmelitas no quisieron mostrar sus documentos y se les mandó salir de Guadalajara: la audiencia de Nueva Galicia los favoreció, amparándolos para fundar un convento, y el real patronazgo fué atacado por esa orden, que se resistió á abandonar su convento. Pendiente estaba también la investigación sobre comportamiento y autorizaciones de los religiosos de San Juan de Dios, que habían fundado ya algunos hospitales en Nueva España. Los dominicos y los mercenarios tenían grandes disensiones, no una orden contra otra, sino cada una de las dos entre sí, y además, el visitador, apoyado por el virey, debía practicar una averiguación sobre los cinco conventos de agustinos, dominicos, franciscanos, mercenarios y jesuitas que existían en Veracruz, en los que no se guardaba por los frailes clausura ni regularidad.

Todas estas reformas se intentaron con energía, aunque no en todas se consiguió el éxito; pero por lo mismo que exigían mucha armonía, estuvo á punto de producirse un rompimiento entre el virey y el obispo en varias ocasiones, porque los frailes y sus protectores no escaseaban trabajo ni perdonaban medio para alcanzar el favor del duque de Escalona, y preciso fueron las recomendaciones de la corte para impedir una desavenencia entre la autoridad civil y la eclesiástica en Nueva España.

Seguíanse entre tanto por el visitador, que á su cargo habían sido puestos, los juicios de residencia contra los dos vireyes anteriores al duque de Escalona, y eran el marqués de Cadereyta y el de Cerralvo.

Al llegar á Nueva España, el duque de Escalona trató de reorganizar la armada de Barlovento; reunió seis navíos y nombró por general de ella á Fernando de Sosa y por almirante á Antonio de la Plaza; pero en la corte se reprochó el nombramiento de Sosa; el virey consiguió aumentar la armada con algunos buques de Cartagena y de la Habana, y en 1641 salió esa armada custodiando una flota, y sufrió un huracán que le causó graves pérdidas, reprendiendo el monarca al virey por haberla empleado en aquel servicio. Se gastaron en el aumento de la armada sesenta mil pesos, que produjo

un impuesto que se llamó del tostón en Yucatán, y las pérdidas ocasionadas por la reparación de ella cuando salió de custodia á la flota se apreciaron en más de ocho millones, por el abandono en que por algún tiempo quedaron las islas, en los momentos en que más se hacían sentir los ataques de los piratas.

El duque de Escalona no imitó en su conducta, como gobernante, el desprendimiento y la honradez conque tanto se distinguieron los primeros vireyes de Nueva España, ni procuró atender de preferencia al bien y progreso de la colonia.

El fausto y el desorden reinaba en el palacio de los vireyes, que era el centro de una reunión galante y desmoralizada; no se atendía en el despacho á más negocios que á los que presentaban esperanza de ganancia y de provecho para las cajas reales, para el duque y para sus favoritos; apenas los pobres, los desvalidos y los indios tenían acceso con el gobernante. Los criados y los amigos del duque de Escalona acumulaban cada uno de ellos grandes sueldos por empleos, comisiones y oficios que no podían desempeñar; pues cada uno tenía varios que había adquirido, no por su mérito, sino por el favoritismo ó por el cohecho. La albóndiga se le dió á uno de los criados del duque, quien la convirtió muy pronto en estanco, en donde los víveres se revendían á elevados precios; otro obtuvo la comisión de las fuentes y cañerías públicas, con la que hizo especulación tan escandalosa, que llegó á valer hasta tres reales una carga de agua; el abasto de carne y el juzgado de pulques también fueron objetos de lucro, y el duque tenía en todos esos negocios ganancias considerables. El objeto del duque era reunir cantidad de dinero suficiente para librar de hipotecas y gravámenes sus estados y cubrir los grandes gastos que en México le causaba su prodigalidad y magnificencia ¹.

El 4 de agosto de 1641 llegó á México la noticia del levantamiento de Portugal, y con ella las instrucciones al virey de cómo debía proceder contra los portugueses radicados en Nueva España. En esa época había en México multitud de portugueses, y muchos de ellos eran personas de gran caudal y muy bien relacionadas en la sociedad; quizá por esto ó porque realmente el de Escalona, como pariente del duque de Braganza, proclamado rey en Portugal, deseara favorecer á los portugueses, no comunicó ni al visitador Palafox ni á la Audiencia las órdenes que había recibido del monarca y cuidó de mantenerlas en secreto sin ponerlas en ejecución.

Como la noticia del levantamiento de Portugal la conocieron en México todos al mismo tiempo que el virey, y como era sabido el modo de proceder en casos semejantes contra los súbditos de toda nación que estaba en guerra con España, y el virey nada decía ni procedía

tampoco á la confiscación de bienes de los portugueses, el obispo visitador, los oidores y los principales personajes españoles de la colonia comenzaron á sospechar del duque de Escalona, suponiendo algún acuerdo secreto entre él y el de Braganza. Algunos acontecimientos á los que prestaban más alta significación aquellas sospechas, comunicados á la corte de España, causaron la desgracia del virey.

El día de san Hipólito la comitiva que acompañaba el pendón de Hernán Cortés debía pasar frente á un cuerpo de guardia cuyo jefe era un capitán portugués, y éste, sabiendo que el virey no iba en aquella procesión, dijo que no yendo allí su excelencia no abatiría banderas; el cortejo, para evitar dificultades, tomó por otras calles. Otra vez el virey, que se preciaba de gran jinete y gustaba de tener buenos caballos, hacía probar en su presencia dos que le habían sido regalados por don Pedro de Castilla el uno, y por don Cristóbal de Portugal el otro; el virey, después de haber visto mover aquellos caballos á los picadores, exclamó:—Mejor es el de Portugal que el de Castilla;—y estas palabras interpretadas y comentadas llegaron hasta Felipe IV como prueba irrecusable de la traición del duque de Escalona y de sus relaciones con el de Braganza.

Con motivo de todo esto se trajo el recuerdo de que el navio de aviso enviado por el duque de Escalona, dando noticia de haber tomado posesión del vireinato, arribó antes que á España á uno de los puertos de Portugal; la verdadera causa de esto fué un temporal; pero después se le dió otra interpretación, suponiendo que ya desde entonces el duque de Escalona estaba de acuerdo con el de Braganza, que preparaba el levantamiento de Portugal.

Todas esas calumnias y todas esas interpretaciones de la conducta del virey determinaron á Felipe IV, quizá más por temor de que se repitiesen en México escenas como las del tumulto de 1524 que por desconfianza de la lealtad del duque, á disponer que dejase el gobierno de la Nueva España y regresase cuanto antes á la metrópoli. Algo debía influir en esa determinación la noticia del antagonismo que existía ya entre el obispo y el virey y que había comenzado á presentarse á causa de las disposiciones del duque de Escalona respecto de la armada de Barlovento, por las que culpaba el prelado al duque de haber ocasionado grandes pérdidas á la real hacienda, acentuándose más esa división, cuando en 1642 fué electo Palafox arzobispo de México, por haber muerto en Acapulco don Feliciano de la Vega, que pasaba del Perú á Nueva España nombrado arzobispo.

La desconfianza entre el virey y el nuevo arzobispo electo y su enemistad crecía por momentos: Palafox recibió secretamente, á lo que parece, el nombramiento de virey en sustitución del duque de Escalona, y sea porque en las instrucciones se le encargó que tomase posesión del

¹ RIVERA Y CAMBAS. — *Los gobernantes de México*, tomo I, página 135.

gobierno repentinamente sin que el de Escalona pudiese preparar alguna resistencia, ó porque el prelado pretendiese dar un golpe rudo á su enemigo, el nuevo virey tomó posesión de su empleo de una manera inusitada y escandalosa.

El 9 de junio de 1642, en medio del silencio de la media noche, el obispo llamó secretamente á su palacio á los oidores y al escribano Luis de Tovar, leyóles allí las reales cédulas y provisiones que estando aún en

Puebla había recibido para pasar á México y tomar posesión del vireinato, obligando al de Escalona á salir para España á dar cuenta de su conducta. Los oidores protestaron obedecer aquellos despachos, reconociendo en el acto como virey al obispo don Juan de Palafox, y acto continuo se fueron para la Audiencia y enviaron á llamar á los principales vecinos de la ciudad sin enviarles á decir el objeto de la cita. Poco tardaron en reunirse en la Audiencia, en cuyos estrados estaba



Retrato antiguo del obispo don Juan de Palafox y Mendoza (*)

don Juan de Palafox, muchas personas de distinción, habiendo llegado de los primeros el mariscal don Tristán de Luna y Arellano.

Aun no rayaba el alba cuando el oidor Andrés Prado de Lugo llamaba á las puertas de la habitación del virey y entraba á notificarle su destitución y el nombramiento hecho por el monarca en el obispo don Juan de Palafox. El duque de Escalona oyó la notificación estando aún en la cama, y sin protestar ni murmurar obedeció, vistiéndose inmediatamente, y saliendo de palacio antes de amanecer para ir á retraerse al convento de carmelitas descalzos de Churubusco.

Indudablemente que si los oidores recibieron la noticia de aquel golpe sin tener antecedentes de él, el obispo lo había preparado por medio de una conspiración tan segura como secreta, cosa fácil para él, pues

(*) Muchos miles de retratos iguales á este y con la misma mancha en el rostro encontré en los archivos de la Inquisición y debieron ser recogidos é inutilizados por el Santo Oficio en virtud de un edicto de que habla el licenciado don Antonio de Robles en su *Diario de sucesos notables* publicado en México el año de 1853, y dice: «Domingo 20 de julio (año de 1677) día del tránsito del Sr. San José, se leyeron edictos en todas las iglesias de esta ciudad, pidiendo los retratos del señor don Juan de Palafox, llamándole don Juan de Palafox, obispo de la Puebla y prohibiendo se retratase en adelante, y que por mandato del señor obispo de Plasencia, inquisidor general se ordenaba así.»

podía contar para hacerse obedecer y obtener el sigilo con el prestigio que le daba su elevado carácter episcopal y con las cédulas que le bastaba mostrar á los empleados y oficiales reales para alcanzar cuanto deseaba; de otra manera no puede explicarse cómo pudo penetrar con los oidores hasta la sala de la Audiencia, que estaba en el interior del recinto del palacio, á la media noche, sin encontrar obstáculo y sin que el virey tuviera de ello conocimiento; ni cómo á esa hora quedaron tomadas por la tropa todas las avenidas de palacio y en ellas esperando prevenidos el

maestre de campo don Antonio de Vergara y otros caballeros.

Al amanecer el 10 de junio los vecinos de la ciudad supieron con asombro la destitución del duque de Escalona, que probaba que había caído del favor de Felipe IV, y el nombramiento y posesión del obispo virey.

El duque de Escalona permaneció algunos días en el convento de Chnrubusco y después se retiró á San Martín Texmelúcan; pero el terrible obispo no sólo escribió contra él al monarca y al Consejo de Indias,



Don Juan de Mañozca, arzobispo de México é inquisidor
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

sino que hizo confiscar y vender en pública almoneda todos los muebles y alhajas del duque, el cual, habiendo permanecido tres meses en Texmelúcan, se embarcó para España; allí consiguió sincerarse, y el monarca le mandó reponer en el vireinato de México; pero el duque no admitió, aceptando mejor el de Sicilia.

Pocos meses gobernó la Nueva España el obispo virey don Juan de Palafox y Mendoza, y en ellos pocos acontecimientos notables también pueden registrarse relativos á la política y á la administración de la colonia; pues aunque emprendió con energía la reforma en la dirección de todos los ramos, lo mismo en el ejército que en la administración de justicia, y lo mismo en la

reparación de las fortalezas que en los reglamentos de la Universidad, el tiempo no le alcanzó para llevar á cabo ninguno de esos proyectos, porque el 23 de noviembre de 1642 llegó á México nombrado virey don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra y marqués de Sobroso.

Aunque el obispo Palafox fué nombrado arzobispo de México y escudado con el pretexto de tomar posesión del arzobispado, llegó á la capital para preparar y llevar á efecto la destitución del duque de Escalona, y aunque durante ese tiempo se le llamó arzobispo, sin embargo, no tuvo más que el carácter de gobernador del arzobispado, y había vuelto á Puebla con el de obispo de

aquella diócesis, y la silla arzobispal de México la ocupó en 1645 don Juan de Mañozca. Sin embargo, famoso ha sido el obispo Palafox por las constantes luchas que sostuvo contra algunas comunidades religiosas, sobre todo con la Compañía de Jesús.

Al llegar á Nueva España encontró Palafox que existía un proceso civil entre la iglesia de Puebla y el doctor don Hermenegildo de la Serna con motivo de una hacienda de campo cedida para la fundación de un colegio en Veracruz; el pleito fué poco á poco exaltando el ánimo de los litigantes, hasta que saliendo ambos de la vía judicial comenzaron á publicar impresos so color de memoriales al rey, en los que campeaba ya la injuria; los predicadores hicieron de aquello materia de sns sermones acalorando más la cuestión; á esto se agregaban motivos de disgusto que, aunque pequeños, tomaban por las circunstancias grandes proporciones, como el no haber visitado los jesuitas al obispo en 1647 cuando estuvo enfermo ni haberle convidado al jubileo de cuarenta horas que celebraban en el colegio del Espíritu Santo. Los jesuitas, por su parte, alegaban causas semejantes para estar disgustados con Palafox, y preparaban así un rompimiento escandaloso. El 6 de marzo de 1647, que era miércoles de ceniza, se notificó á los rectores de los colegios de Puebla un edicto del señor Palafox suspendiendo las licencias que tenían los jesuitas hasta tanto que, conforme á lo dispuesto por el Concilio de Trento y por las cédulas reales, probasen su suficiencia para el desempeño de esa misión, señalándose plazo de veinticuatro horas y conminándoles con proceder á lo que hubiera lugar en caso de resistencia.

Los jesuitas que en España y América se consideraban en quieta y pacífica posesión de sus privilegios, desde que el papa Gregorio XIII les concedió el derecho de ejercer su ministerio, sin previo examen de suficiencia á satisfacción del diocesano, privilegio que fué confirmado por los pontífices Gregorio XIV y Paulo V, consideraron el decreto de Palafox no sólo como imprecendente sino como atentatorio, y se negaron á obedecerle, alegando las bulas que en su favor tenían: Palafox exigió la presentación de esas bulas; los jesuitas contestaron que no siendo privilegio personal sino de la Compañía se entendiese con el provincial que estaba en México.

Durante los primeros días de la primera semana de cuaresma, los padres jesuitas de Puebla se abstuvieron de predicar y sacar procesiones; pero llegó el viernes, enviaron á pedir al obispo Palafox que suspendiese todo procedimiento y dejase predicar á los padres para evitar escándalos; negó enérgicamente Palafox la licencia, á pesar de que insistieron y se empeñaron en conseguirla varios vecinos principales, y los jesuitas determinaron que, á pesar de todo, predicara el padre Luis de Legazpi.

Llegó la hora del sermón, y mientras el padre

Legazpi se disponía para predicar, el notario del obispo Palafox notificaba al rector del colegio que no se dijese el sermón so pena de excomunión mayor; pero el padre Legazpi nada supo de aquello y dijo su sermón, causando grande enojo á Palafox, que amenazó á la Compañía con fijar públicamente como excomulgados á los sacerdotes que volviesen á predicar, sin presentar previamente sus licencias. Contestaron los jesuitas que sin orden del provincial nada podían resolver, y en el mismo día se publicó con gran solemnidad un edicto tratando á los miembros de la Compañía de desobedien-



Estribo de silla mexicana *

tes, transgresores y contraventores del Concilio de Trento, bulas pontificias y reales cédulas, mandándoles que ni confesaran ni predicaran, so pena de excomunión mayor, extensiva á los que asistiesen á los sermones ó con los jesuitas se confesasen, declarando también sacrílegas esas confesiones. La promulgación de este decreto se hizo asistiendo personalmente á ella Palafox.

El padre provincial y los jesuitas en México tomaron con calor el negocio, y después de muchas juntas y consultas acordaron nombrar *jueces conservadores* que protegiesen los privilegios de que gozaba la Compañía. Eligiéronse estos jueces de entre los religiosos de Santo Domingo, porque esa orden habia prometido defender los derechos de la Compañía aun cuando para ello tuviese que vender hasta los vasos sagrados, y fueron designados para jueces, fray Juan Paredes y fray Agustín Godines: Palafox por su parte dió sus poderes al fiscal del rey don Pedro de Melián y al maestre de campo don Antonio de Vergara.

* Refiere la tradición consignada por algunos escritores que los amigos y partidarios de los jesuitas en Puebla, por odio y en desprecio del obispo Palafox, dieron á las cubiertas de los estribos, llamadas en México tapaderas, la forma de una mitra vuelta hacia abajo, cuyo moda se ha conservado hasta nuestros días.

Aquel asunto se había hecho ya tan ruidoso, que los escritos y alegatos de ambas partes se imprimían y publicaban y se enviaban para su estudio y aprobación á los sujetos más distinguidos del cabildo eclesiástico de la Universidad, de las comunidades religiosas, del clero secular y á los más notables letrados de México y de Puebla. Todos comentaban y escribían y daban sus pareceres, sosteniendo nnos la justicia y derecho conque había procedido el obispo, y otros las inmunidades y privilegios de los jesuitas.

El nombramiento de jueces conservadores causó nuevas discusiones: oponíanse á él los representantes de Palafox; la Audiencia fué recusada como parcial con motivo de ser el obispo Palafox su visitador.

El virey aprobó el nombramiento de los jueces conservadores; el arzobispo Mañozca dió su licencia para que comenzara á actuar el proceso, y el provincial de los jesuitas ocurrió ante ellos en solicitud de restitución por el despojo de que había sido víctima la Compañía, pidiendo reposición y restitución de los padres suspensos en su ministerio por los edictos de Palafox. Los jueces conservadores, manifiestamente parciales é inclinados al partido de la Compañía, sin atender más que á la queja del provincial, ampararon á los padres jesuitas declarando: que el obispo se había excedido en las censuras, despojos, agravios é injurias que contenían sus autos, ordenando que se notificase que en el término de seis días se revocaran, reponiéndose á los jesuitas en el ejercicio de su ministerio, absolviendo con cautela á las personas que se pudiese sospechar incursas en aquella excomunión, y que se recogiesen los impresos ó manuscritos publicados, so pena de dos mil ducados de Castilla y excomunión mayor por falta de cumplimiento, dejando expedito el derecho del obispo y su provisor para alegar ante los jueces conservadores contra estas disposiciones, sin que eso se entendiese producir efecto suspensivo de ellas.

Desconoció Palafox la autoridad de los jueces conservadores y publicó un decreto prohibiendo á los estudiantes, bajo pena de excomunión, concurrir á los colegios de los jesuitas; pero los estudiantes no veían claro el derecho del obispo y además eran fogosos partidarios de los padres de la Compañía; así es que aquella prohibición no hizo más que aumentar el desorden y la inquietud.

Llegaron á Puebla, comisionados por los jueces conservadores, el doctor don Cristobal Gutiérrez de Medina, cura del Sagrario de México, y el doctor don Miguel Ibarra; alojáronse y establecieron su tribunal, y comenzaron á decretar prisiones y á enviar á las cárceles de México á varias personas; providencias que se dictaban á petición del fiscal del rey don Pedro Melián y del de la Inquisición don Antonio de Gaviola.

Los jueces conservadores declararon incurso en las

penas de su primer edicto al obispo Palafox, y el obispo contestó aquella condenación anatematizando á los jueces conservadores.

La ceremonia de aquel anatema fué solemne y pavorosa: desde al anochecer del día de la víspera las campanas de las iglesias de Puebla comenzaron á ser tañidas triste y pausadamente; amaneció el día de la terrible ceremonia y en el centro de la catedral miró el pueblo asombrado un elevado túmulo cubierto con negras bayetas. El obispo salió de su palacio acompañado del cabildo eclesiástico, y penetró en el templo atravesando por en medio de la apiñada y silenciosa muchedumbre que invadía el atrio y las naves de la catedral.

Celebráronse aquellos ritos que pasmaban á la gente; el obispo apagó los cirios, los arrojó al suelo y los pisoteó lanzando el terrible anatema contra los jueces conservadores, procurador y maestro teólogo de la Compañía; subió en seguida al púlpito y explicó la significación de aquel pavoroso acto, pintando con negros colores y lamentando la suerte que esperaba á las endurecidas almas de los excomulgados sobre quienes acababa de caer la maldición de Dios.

Terrible fué el efecto que produjeron en el pueblo aquel espectáculo y aquel sermón; la gente fanática exaltada, queriendo tomar como suya la venganza del cielo, se sublevó contra los padres de la Compañía, y á costa de grandes trabajos consiguieron algunas personas de Puebla impedir que la gente que salía de la catedral pusiese fuego á los colegios de los jesuitas.

La noticia de aquel acontecimiento llegó rápidamente á México, y con objeto de dar un golpe al obispo consiguieron los jesuitas que los jueces conservadores pasasen personalmente á Puebla, auxiliados por el brazo secular, para llevar enérgicamente á cabo las disposiciones dictadas por ellos. Los amigos de Palafox, que no se descuidaban, le dieron noticia inmediatamente de lo acordado, y el obispo escribió una especie de memorial á don Pedro Melián, fiscal del rey, pidiéndole se revocase la providencia y manifestándole los funestos resultados que podía producir. Decía el prelado, que en los conventos de agustinos y jesuitas de Puebla se hacían acopios de armas, y que el pueblo, que abrazaba el partido del obispo, estaba conmovido é indignado, porque corría como cierta la noticia de que debían de llegar de México hombres de mal vivir y facinerosos para levantar un tumulto contra el prelado. Palafox terminaba su escrito requiriendo con el carácter de visitador general del reino, como obispo, como consejero y como vasallo del rey, una, dos y tres veces al fiscal para que se impidiesen aquellos males y salvando en todo caso su responsabilidad. El fiscal contestó pidiéndole señalara un medio de conciliación y advirtiéndole que en México se sabía también que el obispo reunía armas y excitaba á sus partidarios.

El escándalo era ya muy grande, y á cada paso se comprometía en él alguna autoridad ó alguna corporación, cundiendo las enemistades como un contagio. El cabildo eclesiástico de Puebla acordó con el secular escribir al virey, pidiéndole interpusiera su poder y autoridad para poner punto á las discordias; pero antes de que á esto dieran paso los dos regidores que la ciudad nombró para representarle en el asunto, llegó carta del virey culpando al ayuntamiento de no haberle dado aviso de los peligros que amenazaban la ciudad. El cabildo secular contestó al virey que la cuestión era puramente religiosa y las inquietudes causadas por las excomuniones que mutuamente fulminaban ambas partes, y que el ayuntamiento sabría dar cumplimiento á sus deberes.

El fiscal Melián llegó á Puebla y citó una junta para procurar el avenimiento, pero cuando esperaba conseguirlo se supo que Palafox había desaparecido de la ciudad. Aquella noticia aumentó la alarma, y llegó de México violentamente el corregidor don Diego Orejón, comisionado por el virey para inquirir el motivo de la ausencia del obispo, y le acompañaban los jueces conservadores.

Palafox encomendó al partir á don Juan Merlo, al doctor don Alonso de Varaona y á don Nicolás Gómez, el gobierno del obispado de Puebla; pero como uno de ellos estaba ausente y los otros dos renunciaron, el cabildo eclesiástico declaró la sede vacante, y asumió el gobierno de la diócesis.

Los jueces conservadores quitaron las cédulas de excomunión é hicieron que el cabildo eclesiástico pidiera á los jesuitas las licencias que tenían para predicar y confesar. Cumplieron éstos presentando sus licencias, y el cabildo publicó un edicto declarando que las licencias estaban en forma, que los jesuitas podían confesar y predicar, y que se alzaban las prohibiciones y censuras que con tal motivo se habían dado.

En el fondo aquél era un triunfo para el obispo, pues los jueces conservadores, después de tan larga lucha, habían venido á consentir en lo que Palafox pretendía, que los jesuitas, para ejercer su ministerio, reconociesen la autoridad episcopal presentando al diocesano sus licencias ó privilegios.

Volvió Palafox á Puebla después de algunos días, porque tuvo noticia que el virey conde de Salvatierra pasaba al Perú y le sustituía en el gobierno don Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán; pero á su regreso encontró en la ciudad la cédula real en la que se le ordenaba cesase en la visita de tribunales; todavía representó contra las censuras y contra la fuerza que le habían hecho los jueces conservadores, y aunque el virey quiso que nada se alterara de lo acordado, los conservadores alzaron las censuras promulgadas contra el obispo, el provisor y otros sacerdotes, y Palafox quedó conforme con aquella resolución ¹.

¹ «Nos Fr. Juan de Paredes, predicador general de la orden de

Palafox había caído de la gracia del monarca por los trabajos de los jesuitas en la corte, poderosamente auxiliados por el duque de Escalona, que no podía olvidar la manera con que había sido arrojado del vireinato por el obispo de Puebla, y de tal manera llegaron á preocupar contra Palafox el ánimo de Felipe IV pintándole el carácter impetuoso del obispo y el temor de que no cumpliera la real cédula, por la que se le mandaba cesar en la visita, que el rey agregó en ella de su puño y letra estas palabras: «Estoy cierto que ejecutaréis lo que os ordeno, con la puntualidad que me obedecéis en todo, por convenir así á mi servicio; y siempre tendré memoria de vuestra persona para honraros y favoreceros.»

Don Juan de Palafox y Mendoza salió de su obispado para Veracruz el 6 de mayo de 1649.

La marcha de Palafox desde Puebla hasta Veracruz fué un verdadero camino triunfal; de todos los pueblos salían personas de todas las clases sociales á pié y á caballo y le acompañaban muchas leguas; pero era tan grande su número que llenaban y embarazaban el camino. El gobernador de Tlaxcalla con lucido cortejo salió á su encuentro, y los vecinos le obsequiaron espléndidamente los tres días que allí permaneció. A su llegada á Veracruz se adelantaron á recibirle el general y el almirante de la flota en unión de toda la oficialidad de ella; el gobernador, el ayuntamiento y la mayor parte de los vecinos; los castillos y los

Sto. Domingo, prior de su convento real de esta ciudad de México, juez conservador en virtud de las bulas y letras apostólicas pasadas por el real consejo de Indias, cuya jurisdicción está admitida y auxiliada, la cual hemos ejercido juntamente con el padre maestro Fr. Agustín Godines, definidor y elector en capitulo general de dicho orden, y cada uno *in solidum* en la causa de querrela por conservatoria dada por parte de la sagrada religion de la Compañía de Jesús, y el padre Pedro de Velasco, su provincial, contra el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la ciudad de los Angeles, del Consejo de S. M. y del real de Indias, y el Sr. Dr. D. Juan de Merlo, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de los Angeles, su prior, sobre los injurias que se representó haber hecho á la dicha religion, con pretexto que exhibiesen sus religiosos de los tres colegios de la dicha ciudad las licencias de confesar y predicar, y lo demás contenido en el proceso de la causa, en la cual procedemos al presente *in solidum*, por ausencia de dicho padre maestro fray Agustín Godines, habiendo su paternidad á mayor abundamiento subdelegado en nos su jurisdicción, etc. Por la presente alzamos y quitamos las censuras fulminadas sobre la dicha causa contra S. S. Y. dicho Sr. obispo y provisor, y otras personas que por esta razon estuvieron puestos y rotulados por excomulgados en esta ciudad, en la de los Angeles y otras partes. Y damos licencia á cualquier capellan del dicho Sr. obispo, ó cualquiera otro sacerdote secular ó regular que la tenga para confesar, para que les absuelvan de dichas censuras. Y mandamos se tilden, borren y quiten los rótulos de ellas por cuanto habiéndose presentado por via de fuerza ante el Exmo. Sr. conde de Salvatierra, virey de esta Nueva-España y presidente de la real audiencia, como en quien reside la autoridad y jurisdicción de dicha real audiencia en este caso, por estar recusados los demás señores de ella, se despachó real provision, remitiendo la determinación del dicho artículo de fuerza á S. M. y al real Consejo de las Indias, y para que en el Interin que se ve y determina fuesen absueltos con que no se innovare en cosa alguna hasta la dicha determinación. En cuya conformidad se ha de hacer la dicha absolucion, y constándonos de ella se han de quitar dichos rótulos. Dada en la ciudad de México, en la celda de nuestra audiencia, y sellada con el sello de nuestro oficio á 23 dias del mes de noviembre de 1647. — Fr. Juan de Paredes, prior. — Ante mí y por mandado de su paternidad. — Fray Luis Ortiz, notario apostólico.»

navíos le saludaron con salvas de artillería, y la ciudad se engalanó en honra de tan ilustre huésped. Detúvose allí algunos días esperando despachos de la Audiencia, y se dió por fin á la vela alejándose de las playas de Nueva España después de haber luchado tanto y alcanzado tan gran celebridad.

Palafox ha sido sin duda uno de los personajes más esclarecidos por su inteligencia, por su energía y por sus virtudes, que vinieron de España á México durante los tres siglos de la dominación. La terrible lucha que sostuvo con enemigos tan poderosos como los jesuitas, si bien puede decirse que nació de la impetuosidad ó intolerancia de su carácter, fué sin duda la causa de

hacerle más famoso, al par que de poner obstáculos al reconocimiento de sus relevantes cualidades; quizá sin esa lucha Palafox estaría ya en los altares, pero quizá también su nombre sería menos conocido.

La gran controversia entre los jesuitas y el obispo de Puebla no presta argumento serio contra ninguno de los dos contendientes; es sólo una prueba de la obcecación de los hombres cuando, por esclarecidos que sean, mezclan en una cuestión como elemento principal el orgullo y el amor propio: discúlpanle, sin embargo, el espíritu de su siglo y la corrupción de la sociedad de la Nueva España, en que la intriga se mezclaba en todo, y que no teniendo más seria ocupación los hom-



El P. Pedro Velasco *

bres, tomaban calurosamente el motivo más insignificante para levantar banderías y combatirse con encarnizamiento.

Palafox fué absuelto en la corte en su juicio de residencia, declarándose que en el ejercicio de sus cargos merecía premio del rey; intentóse algunos años después de la muerte del obispo, acaecida el 1.º de octubre de 1659, su canonización. Carlos II abrazó aquella cansa con tanto calor que llegó á amenazar á la Santa Sede si no se decretaba; pero todo fué inútil; los sucesores del duque de Escalona y la Compañía de Jesús se opusieron con todo su poder, y la curia romana

* Nació en México de la ilustre casa de los Condestables de Castilla. Misionero apostólico entre gentiles. Sostuvo la terrible controversia con el Excmo. é Ilmo. Sr. Palafox sobre privilegios de la Compañía de Jesús en el año de 1643. Murió en México á 26 de agosto de 1649.

aplazó indefinidamente la canonización del obispo de Puebla ¹.

Todas esas inquietudes, todos esos disturbios que á primera vista parecían ser achaques pasajeros en la vida de la colonia, preparaban los ánimos de los criollos y mestizos haciéndoles entrever la facilidad de una revolución para conquistar su independencia. Indudablemente las exageradas proporciones que tomaban aquellas luchas del clero con el poder temporal, ó de las comunidades religiosas con los diocesanos, deben atribuirse principalmente al constante estado de excitación de los espíritus y á la predisposición de los hombres de las razas mezcladas.

A cada momento el virey y la Inquisición recibían denuncias de conspiraciones, ó cuando menos de frases

¹ SOSA. — *Episcopado mexicano*.

que indicaban el sordo y oscuro movimiento de las nuevas generaciones en favor de la independencia del reino, y es de notarse que estas tentativas venían casi siempre iniciadas por mestizos, criollos ó extranjeros, porque la raza indígena parecía haberse resignado ya con su suerte en el centro de la colonia, y sólo las tribus de las fronteras del norte y occidente se sublevaban con gran facilidad, matando á los misioneros y á los españoles que podían haber á las manos, pero estos eran movimientos enteramente locales y nunca con la idea de provocar un general levantamiento.

La rápida decadencia del poderío español durante el gobierno de Felipe IV, y sobre todo la sublevación del Portugal, alentó en México muchas esperanzas, y gobernando la colonia don Juan de Palafox y Mendoza, el Santo Oficio descubrió el hilo de una conspiración tramada y dirigida por un irlandés llamado Guillén de

Facsimile de la firma de don Guillén de Lombardo.

Lampart ó de Lombardo, cuya historia parece novelesca.

Un capitán llamado Felipe Méndez denunció el primero á don Guillén de tener tratos y conversaciones que indicaban quererse levantar con el reino y ser sospechoso de herejía; por esta segunda causa más que por la primera procedió el Santo Oficio á la prisión del reo y formación del proceso; multitud de testigos declararon contra don Guillén; para la Inquisición no había secreto posible, supuesto que relaciones de testigos que no conseguían los jueces por la voluntad de los declarantes arrancábalos el tormento. Apoderóse la Inquisición de todos los papeles del acusado, y de ellos y del voluminoso proceso que se levantó y que tiene más de dos mil páginas, incluso los papeles de don Guillén, pueden inferirse cuáles eran el objeto de las conjuraciones y los medios de llevarla á efecto.

Don Guillén tenía entre sus amigos un indio que sabía falsificar perfectamente todos los sellos del rey y de las oficinas reales, y don Guillén poseía una gran facilidad para imitar toda clase de firmas y de escrituras. Como en aquellos tiempos era muy común que llegasen instrucciones secretas á la Audiencia, muchas de

ellas contra el virey, y como el monarca había enviado también misteriosamente al obispo don Juan de Palafox el nombramiento de virey, por las desconfianzas de la traición del duque de Escalona; y como la destitución de éste tuvo el carácter del triunfo de una conspiración, don Guillén pensaba aprovecharse de la poca novedad que un caso semejante podría causar para dar un golpe.

Tan pronto como llegase á México el conde de Salvatierra, que venía á sustituir al obispo Palafox en el vireinato, don Guillén haría falsificar el sello del papel que correspondía al año corriente, pues hasta ese momento no era conocido en Nueva España; provisto ya de sellos se pondrían con ellos los despachos reales para don Guillén, al que con título de marqués de Crópal ó Cropali, nombraba el monarca virey y capitán general de la Nueva España; á esos despachos acompañarían cartas para la Audiencia y para los oidores, en particular, refiriéndoles cómo en la corte se tenía noticia cierta de la traición del marqués de Salvatierra, y se encargaba y encarecía en obvio de mayores males, y en pro del mejor servicio del rey que ayudasen y favoreciesen al nuevo gobernante encargado de la aprehensión y destitución del virey. Estas cartas debían venir dirigidas al provincial de San Francisco de México, instruyéndole del modo con que debía proceder secretamente en este asunto. Los oidores serían llamados por el provincial, á media noche, para concurrir al convento de San Francisco, á fin de tratar negocio urgente relativo al servicio de su majestad, y por su orden, sin advertirles más; una vez reunidos en el templo, el provincial, presente don Guillén, haría dar lectura á los reales despachos, entregando sus cartas á los oidores, y obligando á todos, conforme á lo dispuesto por el monarca, á protestar obediencia y ayudar al nuevo virey. Las cédulas, provisiones y cartas, debían ser entregadas al provincial de San Francisco, aprovechando la llegada de un navio aviso de flota á Veracruz, para que no diesen lugar á sospecha; pero si ese aviso no llegaba, entonces se supondrían traídos los pliegos por Campeche, y en ambos casos un indio correo los presentaría al provincial diciendo ser llegado desde el puerto.

Reconocido por la Audiencia como virey, don Guillén se dirigiría á palacio en la misma noche con los oidores, custodiados por quinientos hombres, que con oportunidad debían estar ocultos en San Francisco, y notificándose al marqués de Salvatierra las reales cédulas, se le reduciría á prisión, comenzando inmediatamente á gobernar el nuevo virey; pero como esto no era sino el principio de la obra, y podían, volviendo de la sorpresa, reflexionar y desconfiar los oidores, y como no era tampoco difícil que de un momento á otro llegase correo verdadero de España y se descubriese la trama, y en fin, como el gran objeto era la independencia de las colo-

¹ Todos los datos de esta conspiración los he tomado del proceso original de don Guillén de Lampart ó Lombardo, que tengo en mi poder y consta en dos volúmenes de más de mil páginas cada uno.

nias, don Guillén haría levantar inmediatamente tropas de gente criolla, con el pretexto de prevenir cualquiera intento contrario á las disposiciones del rey, y estas tropas serían pagadas generosamente y mandadas por hombres comprometidos en aquella empresa y se encargarían de la guardia del palacio y de la custodia del prisionero marqués de Salvatierra.

Seguro ya en el gobierno, pero sin que transcurriesen muchos días, don Guillén proclamaría la independencia de Nueva España, dictando, para asegurar el éxito de la empresa, las disposiciones que se leen en una de las diligencias de su proceso, en esta forma:

«Promete hacer edictos favorables á todos estos reynos, que no haya tributos ni pechos y que los assentistas sean libres; promete hacer consultas con el consulado de esta ciudad en nombre de todo el reino, para enviar embajadores á Roma, Francia, Venecia, Olanda, Portugal y Irlanda, promete relevar á los indios de tributos. Prohíbe el comercio con España, sólo permite que se prosiga por mano de otras naciones, ó de los Peruleros, da libertad á todos los esclavos, promete grandes premios á los españoles y á los esclavos y personas que dellos se hubieren libertado que le favoreciesen para levantarse por Rey, y amenaza con grandes castigos á los que no le favorecieren.—Dexa en sus oficios y dignidades á los proveídos por el rey de Castilla prometiéndoles otros mayores y más honoríficos—promete premios á los descendientes de conquistadores y á sus hijos—con otras penas contra las personas que no fueren en su ayuda quitándoles las haciendas y oficios y dándolos á los que le siguieren—promete hábitos á los indios y personas que de esclavos ya libres le hubieren favorecido con todas las dispensaciones que se dan en España, y dice que las informaciones para el Santo Oficio se han de hacer con exaccion y vigor que la presentacion á los obispados prebendas y beneficios le han de tocar á él, que se vuelvan las doctrinas á los religiosos y sean suyas perpétuamente con la limosna de vino y aceyte, y si esto no hubiere se le commute esta limosna en rayces para sustento y gasto de sus capítulos generales.—Confisca al Marqués del Valle todos sus estados como inicuaamente poseídos y promete repartirlos entre beneméritos—quita la visita al Sr. Palafox y dá por libres á los que tiene presos, y manda así mesmo se suelten los presos por el Santo Oficio menos los rebeldes y relapsos, hace de su consejo de hacienda á los oficiales Reales de México y de su consejo Real á los oidores y á los alcaldes de corte Oidores de la nueva Chancillería que ha de fundar. Promete de hacer títulos y grandes destos Reinos á los que más le ayudaren, pide oraciones para con Dios, y hace voto de dar renta á los conventos como patron dellos y de casar cada año cien doncellas, acaba con una larga protestacion del gran servicio que hace á Dios y á estos Reynos en sacudir el tyrano yugo

de los Reyes de España con otras razones endereçadas á este intento.»

Indudablemente á llegar hasta ese punto, el resultado de la revolución debía haber sido muy favorable para don Guillén, porque España podía apenas luchar con el grau número de enemigos que tenía en Europa, y estos mismos enemigos hubieran apoyado fácilmente la insurrección de México, si no por simpatía á la causa, sí como medio eficaz de hostilizar y debilitar al rey de España. Portugal, Holanda y Francia no habrían tenido escrúpulos en aliarse á don Guillén, jefe de la insurrección; y muy pronto los muchos navíos de esas tres naciones que cruzaban por los dos océanos, habrían arribado á los puertos de Nueva España, trayendo auxilio de gente y de pertrechos de guerra, impidiendo al mismo tiempo la llegada de buques españoles en auxilio de los que en México se guardasen leales al rey.

Los papeles encontrados á don Guillén prueban que había redactado ya y tenía preparadas las cédulas, las cartas de los oidores, las disposiciones que debía publicar en el gobierno, y además las cartas para el duque de Braganza, para el rey de Francia y para algunos otros soberanos que suponía animados de sentimientos hostiles contra el rey de España; además, una larga carta para el Papa, ofreciéndole la más completa sumisión y obediencia de todo el reino de Nueva España, protestando su adhesión ciega á la fe católica y á la persona del pontífice y ofreciendo toda clase de auxilios pecuniarios.

Cuando don Guillén fué preso por la Inquisición, los testigos declararon que había enviado ya emisarios á algunos pueblos de indios, que contaba con la cooperación de muchos hombres de la clase baja de la sociedad, y que había pretendido entenderse con los esclavos. Para llegar á adquirir ascendiente en el pueblo y con las personas á quienes trataba de inclinar á su partido, don Guillén se había valido de todos los medios posibles; se hacía pasar por hijo de Felipe III y de una noble señora de Irlanda; refería multitud de aventuras novelescas de su vida que le hacían aparecer á los ojos del vulgo como un hombre verdaderamente notable, y ciertamente hay un misterio que no puede explicarse en la vida de este hombre, ni aun en vista y con el estudio de su proceso.

Don Guillén de Lampart ó de Lombardo, cuando fué preso por el Santo Oficio, tenía, según sus declaraciones, de veintisiete á veintiocho años, poseía varios idiomas, el español, el inglés, el italiano, el alemán, el latín y el griego; había estudiado matemáticas, filosofía, cánones, teología y derecho romano; conocía perfectamente todos los poetas y filósofos griegos y latinos, y había leído la mayor parte de las obras de los padres de la Iglesia y de los teólogos. La gran prueba de la variedad de sus conocimientos y de su asombrosa memo-

ria, es, que durante el tiempo de su prisión, encerrado en un calabozo, y sin un solo libro, ponía constantemente escritos y memoriales á los inquisidores de diez y seis y diez ocho pliegos, con letra sumamente pequeña, y en los que á cada paso se encuentran multitud de citas de la Biblia, de los filósofos, de los poetas, de los agiógrafos, con las mismas palabras del texto y en el idioma en que están escritos; y consta que en esa multitud de citas no se equivocaba sino muy ligeramente y pocas veces, porque el calificador del Santo Oficio, á quien esos escritos se pasaban y que cuidó de verificar las citas, dice: «que ninguna de las citas de la escritura, concilios, santos Padres, Filósofos, ni demás

autores contienen error, sospecha en la fè, escándalo, temeridad, ni oposicion á las buenas costumbres, de ninguno de los modos censurables, por tanto no merece castigo ninguno en cuanto desta parte.

»Las citas de los lugares de la Sagrada Escritura no son falsas, si bien algunos números, no están bien ajustados, lo qual se debe atribuir no á culpa formal, sino á menos puntualidad de memoria; á falta de libros presentaneos, ó á divertimento en tanta multitud de cosas como toca y refiere: solo he hallado falsa una cita que allega dicho don Guillén en la foja 1.^a página 2.^a prope fines punto 1.^o de su defensa donde dice que lo que mancha la sangre de estos, (habla de los sacerdotes) es

Aunque parece no ser de herencia pechos el referir los meritos por vía de intentar agradecimientos: en esta ocasion, no solo es preciso, sino obligatorio: pues consta al V. Mag. por Varias Consultas de sus Consejos los muchos y esclarecidos servicios hechos al V. Mag. y sus Predecessores por mis Catholicos Padres: quales y Successores, los quales nunca pretendieron mas premio que suplicar al V. Mag. me amparasse á mi passando en mi niñez á España por defensor de nra. santa fe Catholica: porque callando aquellos, referir los y otros summariam: sino superiores, alomeno, y quales aquantos ay: los quales aun se constan al V. Mag. y á sus Consejos aplaudidos, parece que el tiempo ha puesto en olvido lo que la fatiga imprimio en la memoria mia: Pues del de catorce años de mi edad hasta los de oy fueron todos sino agradecidos alomeno admirados de V. Mag.

Fragmento de una carta escrita al rey de letra de don Guillén de Lombardo

solamente el apartarse de nuestra santa fé católica como se colige en la ley antigua en el exodo 24 ¹ »

¹ Como prueba de esto, bé aquí un párrafo tomado de uno de los escritos de don Guillén:

«De la dicha alegacion del señor fiscal de los caracteres y cifras da a entender como hombre docto y científico dos distinciones y formas de astrologia que los antiguos padres y santos de la Iglesia llegaron segun escaligero de subtil: una Magia ilícita y preternatural; otra llamada Magia astrológica y natural; por lo qual la sagrada escritura toma el nombre Mago á veces en buena parte como consta del cap. 2 de Daniel *Præcepit Rex, ut convocarentur Magi*: á veces en mala, como consta del Levítico, cap. 7; *ne declinetis ad Magos aut ariolos*; y lo mismo en el exodo. cap. 8 que de esta Iniquidad mala y diabólica fué inventor segun Plinio lib. 7, c. 16. Zoroastes Rey Bractarensis; y segun Mirandulano y la experiencia lo enseña que ya se perdió dicha sciencia Magica Mala desde muchos años; y por la misericordia divina no hay noticia de ella entre los fieles. La magia natural santa y lícita que profesamos; es segun Celio Abodiguiro lib. 3. *lect. antiquit. car.* cap. 42. Platon in 1. *Ciceron de divinat.* Plinio lib. 20, sun Basilio *nat. de natu. apu*: un colmo de saber que no puede ser excedido con la sciencia humana, las palabras del doctísimo Celio son; *Magia naturalis; nil aliud est, quam Philosophicæ, et Astrologiæ naturalis opæ et summa scientiarum potestas*: que esta es una de las más elevadas sciencias que enseña la Iglesia, admirándose de las maravillas divinas en lo natural que nos enseña como dice San Cipriano serm. de stela: San Leon serm. 4. de la epifania: San Isidoro lib. 4. *ethimol.* el Cardenal Hugo in *Math.* c. 2. Santo Tomas sup. cap. 2. *Math.* 3. p. q. 36. y otros innumerables: con que fuera temerario el que se reprobara dicha sciencia astrológica en los católicos que saben distinguir Theológicamente (ó moralmente como el dicho Bonilla y

Don Guillén declaró y sostuvo en su proceso ser natural de Irlanda, soltero, de edad de veintisiete años, haber llegado á Nueva España en la flota del general Roque Centeno el año de 1640. De su vida dijo que era hijo de don Ricardo Lombardo, barón de Güesfordia, señor de Balesit en Irlanda; que estudió gramática en Dublín en el colegio de la Compañía de Jesús, matemá-

Savoyano), los límites y alcance de los astros que es reservado todo á la divina disposicion, y previa sin embargo de lo que promete la cosa natural; no quitando el libre alvedrio; ni asegurando por infalible lo que es solamente probable y contingente; que obrar un hombre por la astrologia, no tiene compactos, sino por la nigromancia ó Hechiceria, que la primera dicen se extinguió; y la segunda no; por lo que tantos afirman; luego queda satisfecho y convencido dicho cargo, en cuanto á la dicha impostura; pues parece ser aun de fèe católica, que permite Dios que el hombre alcance, y alcanza muchas cosas por los astros con sciencia natural. *Cæli enarrant gloriam Dei, et opera eius annunciet firmamentus* p. sal. 18. y luego *quoniam videbo caelos tuos opera digitorum tuorum; lunam et stellas quætu fundasti*: p. sal. 8. y los santos muges *ubi est natus Rex judeorum vidimus stela eius in oriente*. *Math.* 2. y el gran San Dionisio Areopagita siendo gentil alcanzó haberse muerto el redentor del mundo cuando padeció; diciendo *aut machina mundi disolvitur, aut auctor naturæ patitur sic Ioan de Sacrobos tract de spher*: y nuestro Señor dió los generales del juicio por los astros *et erunt signa in sole luna, et stellis*: porque ordenó que todo fuese sugeto al humano buelo *omnia sobiecasti sub pedibus tuis* p. sal. 8. agora juzgue el mundo en qué consiste dicho compacto ¿soberbia? ni sospecha contra nuestra santa fèe católica?

ticas en la Universidad de Londres, siendo su maestro Juan Gray; filosofía y artes en el colegio de los niños nobles en Santiago de Galicia, y facultades mayores en San Lorenzo el Real; que en los primeros años de su juventud fué preso por unos piratas ingleses que al fin le hicieron su jefe, logró huir de ellos en Burdeos, de cuya ciudad pasó á París y después á Bilbao. El marqués de Mancera lo recomendó al rey; en ese tiempo llegaron los piratas á uno de los puertos de España, y don Guillén fué á hablarles en nombre del rey, y consiguió volverlos á la obediencia de las leyes y á la religión católica; esto le valió á don Guillén la protección del conde duque de Olivares y muchas mercedes del monarca; sostuvo haberse encontrado en la famosa batalla de Norlenguín y en la defensa de Fuenterrabía, é intervenido en las secretas é importantes negociaciones entre el rey de España y los católicos de Irlanda, en las cuales hacía de embajador Filiberto Fulgencio, hermano de don Guillén. Decía haber escrito muchos libros agregando: «de ellos hay tres en la librería de San Lorenzo impresos en la estancia de la retórica los dos y el otro enfrente,» y para probar la verdad de sus dichos escribía: «todo consta de la secretaría de don Fernando Ruiz de Contreras de las secretarías de Rafael Cornejo de Andrés de Roca de Francisco Gomez de Lasprilla, todo lo cual no consta menos por la real mano y letra de S. M. mediante sus decretos á que me remito.»

El año de 1650 logró don Guillén fugarse de la cárcel secreta del Santo Oficio, formando un plano exacto de la parte del edificio que tenía que atravesar, sin más datos que las preguntas que podía hacer á algún carcelero; horadó algunos muros, trozó algunas rejas y llegó á la calle habiendo hecho el cálculo exacto del tiempo que debía emplear la noche de la fuga en todas las operaciones. Al encontrarse fuera de las cárceles no fué inmediatamente á esconderse sino que recorrió las principales calles, fijando en las esquinas, en la puerta de la catedral y en las de palacio, una especie de edicto manuscrito contra los inquisidores y el arzobispo. Pocas semanas después volvió á caer en poder del Santo Oficio, y finalmente el miércoles 19 de noviembre de 1659, por sentencia de la Inquisición, fué quemado vivo en el solemne auto de fe celebrado en ese año después de haber estado diez y siete años en la prisión ¹.

¹ La sentencia de relajación dictada por los inquisidores y por la que se entrega el reo al brazo secular, termina así:

«Otrosí mandamos que esta nuestra sentencia con la relacion de los méritos della le sea leyda y publicada en el cadalso donde hubiéremos de celebrar auto general de la fe, llevando puestas el dicho Don Guillermo Lampart las insignias de relajado y mordaza en la boca teniendo elevado el brazo y mano derecha asida por la muñeca á una argolla que para este efecto se podrá en el lugar donde los reos oyan sus sentencias todo el tiempo que durare dicha publicacion en pena de haber escrito con ella los libelos infamatorios y falseado cédulas de su Magestad y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando así lo pronunciamos y mandamos en estos

Durante este tiempo los calificadores del Santo Oficio tuvieron que sostener por escrito y constantemente verdaderas y largas polémicas teológicas. Escribió don Guillén en su prisión un libro en latín, una parte en forma de Salmos y otra en verso titulada *Regii psalterii*, y varias poesías en castellano y en latín ¹.

Por una cédula real fecha en Madrid á 12 de mayo

Facsimile de la firma del corregidor de México el conde de Santiago

de 1643, firmada por Felipe IV, se previno á la Inquisición: que terminado el proceso de don Guillén, por lo tocante á la acusación de astrólogo y hereje, fuese remitido á España con su proceso y papeles ²; pero los inquisidores acordaron en 25 de enero de 1667, después

escritos y por ellos. — Dr. D. P. Medina Rico. — Don Francisco de Estrada y Escovedo. — Dr. D. Juan Saenz de Mañozca. — Lic. don Bernavé de la Higuera y Amarilla. — Don Garcia de Leon Castillo. — (Proceso original de don Guillen de Lampart).

La sentencia del juez secular dice:

«En la ciudad de México miércoles á diez y nueve dias de noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y nueve años estando en la plaza mayor desta ciudad en los tablados altos de madera arrimado a las casas de cabildo y audiencia ordinaria haciéndose y celebrándose auto público de la fe por los señores inquisidores apostólicos desta nueva España fué leído una causa y sentencia contra don Guillen Lombardo de Guzman questa presente por el qual se manda relaxar a la justicia y brazo secular por erexe pertinias. — Y vista por el Dr. Don Juan Altamirano, conde de Santiago corregidor desta ciudad la dicha causa y sentencia y remision que le fué fecha que la culpa que resulta contra el dicho D. Guillen de Lombardo que se le entregue en persona pronunció contra él, estando sentado en su tribunal, a donde para este efecto fué llevado la sentencia del tenor siguiente.

»Fallo atento á la culpa que resulta contra el dicho Don Guillen Lombardo que debo de condenar y condeno á que sea llevado por las calles públicas desta ciudad caballero en una bestia de albarda y con voz de pregonero que manifieste su delito á la plaza de San Hipólito y en la parte y lugar que para esto está señalado, se queme en vivas llamas de fuego, hasta que se convierta en cenizas y dél no quede memoria y por esta su sentencia definitiva así lo pronunció y mandó en estos escritos y por ellos comparecer de hacer que se ejecute luego y lo firmó. — El Conde de Santiago. — Dr. Lucas de Alfaro.

»Y luego incontinenti el dicho mes y año á horas que serán como las cinco de la tarde el dicho Don Guillen Lombardo caballero en una bestia de albarda con voz de pregonero. Por Don Marcos Rodriguez de Guevara alguacil mayor fué llevado por las calles acostumbradas a la plaza de S. Hipólito y á la parte y lugar diputado para este efecto donde habiéndole puesto en un madero y esta pertinias fué quemado vivo su cuerpo hasta que se convirtió en cenizas todo lo cual pasó en mi presencia de que doy fee testigos Juan Cortés y Antonio de Bobadilla. — Ante mí Gaspar de Rueda Escribano Real y público.»

¹ De una de esas composiciones es la siguiente octava:

El robador de la divina llama
Si fué tan atrevido; desde luego
Le dió más gloria, y sempiterna fama,
Al propio dueño, de su propio fuego;
Pues honra que la envidia no derrama,
Es un espejo muy cubierto y ciego:
Defecto tiene la sagaz pintura
Que no se pone á la común censura.

² La cédula original existe en mi poder.

de haber quemado á don Guillén, enviar copia de los procesos.

Firmaron la sentencia en la Inquisición el doctor don Pedro de Medina Rico, visitador que era á la sazón del Santo Oficio; los inquisidores doctor don Francisco de Estrada, doctor don Juan Saenz de Mañozca y licenciado don Bernabé de la Higuera y Amarillas;

y como representante del arzobispo el doctor don García de León Castillo, y la del brazo secular don Juan de Altamirano, conde de Santiago.

La conspiración de don Guillén en la época presente parecería una locura ó un proyecto tan irrealizable, que apenas encontraría quien tuviera paciencia para escucharlo; pero en aquella época, y en aquellas

Facsimiles de las firmas de la sentencia de la Inquisición en el proceso de don Guillén de Lombardo

circunstancias, muchas probabilidades presentaba de buen éxito, por lo mismo que era tan atrevido y tan bien combinado. No faltan ejemplos de impostores que con menos inteligencia que don Guillén hayan representado importantísimos papeles; quizá lo que perdió á don Guillén fué su poca prudencia y haber confiado sus planes al capitán Felipe Méndez, que los denunció al Santo Oficio. Además, con toda seguridad hubiera contado don Guillén, para llevar á cabo su empresa,

con los indios, los negros, los mestizos y los mulatos, pues sagazmente había encontrado el modo de ponerlos de su lado elevándoles á la categoría de hombres libres y capaces de cualquiera honra y dignidad, medio que despreciaron los hijos de Hernán Cortés en su soñada conjuración; por eso el proyecto de don Guillén era realizable, y debía contar en su apoyo con el pueblo, al paso que el del marqués del Valle tenía un carácter aristocrático que lo hizo irrealizable.

CAPÍTULO XIII

(1642 — 1660)

Llega á México el nuevo virey conde de Salvatierra. — Exigencias de la corte de España — Estado de la colonia. — Persecuciones á los portugueses. — Exacciones del gobierno vireinal para proporcionar recursos á España. — Armada de Barlovento. — Malos tratamientos á los indios. — Atenciones extraordinarias del vireinato de Nueva España. — Diferencias entre la Nueva Vizcaya y Nueva Galicia. — Expedición á California de Porter de Casanate. — El obispo de Yucatán don Marcos de Torres y Rueda es nombrado virey de México — Enfermedad y muerte del obispo virey. — Gobierno de la Audiencia. — El conde de Alba de Aliste toma posesión del vireinato. — Grandes dificultades con que tropieza en su gobierno. — Sublevación de los taraumares. — Medidas que se dictan para contener esta sublevación. — Fúndase la villa de Aguilar. — Misiones de los jesuitas. — El gobernador del Parral emprende la campaña contra los sublevados y logra reducirlos. — Disturbios en Yucatán. — Hambre en aquella provincia. — Muere asesinado el gobernador, conde de Peñalva. — Llega á México el nuevo virey duque de Alburquerque. — Hostilidades de los ingleses á las flotas de Nueva España. — Tentativa de asesinato contra el duque de Alburquerque. — Prisión y castigo del asesino. — Muerte de la Monja Alférez. — Noticias de su vida.

Había llegado á México para sustituir al obispo don Juan de Palafox, el 23 de noviembre de 1642, don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra y marqués de Sobroso, y durante los seis años de su gobierno, se registran apenas acontecimientos notables dignos de pasar á la historia.

El período decadente en que había entrado España, no puede decirse que influyera en la colonia sino sólo por las exigencias de recursos del rey Felipe IV que pretendía sacar de la América las enormes cantidades de dinero que le eran necesarias para hacer frente á las guerras que sostenía con extrañas naciones, y á la constante agitación que reinaba en España.

Pero ni los caudales que llegaban del Nuevo Mundo, ni los subsidios votados por las Cortes en Castilla, Aragón y Valencia, ni los donativos del clero y la nobleza bastaban para atender, por un lado á las necesidades públicas, y por otro á las constantes dilapidaciones del monarca y al afán inmoderado de adquirir riquezas de los favoritos y de los protegidos de éstos; Cataluña se sublevaba, los franceses invadían y se apoderaban de ciudades importantes; los piratas ingleses, franceses y holandeses, cruzaban por los dos océanos, y la política interior era en España lucha de favoritos y campo de intrigas femeniles, y aunque generalmente los vireyes de México habían por sí gobernado dando á la colonia impulso más acertado en proporción de las virtudes del gobernante, sin embargo, en la mitad del siglo XVII los vireyes llegaban á Nueva España teniendo como punto objetivo de su misión enviar recursos á la corte, y como escuela adminis-

trativa el ejemplo de Felipe IV y del conde-duque de Olivares.

Por esa época habíase formado ya en la Nueva España una clase numerosa de criollos, mestizos y mulatos, que á su carácter inquieto y al deseo de la independencia, agregaban, para ser turbulentos y osados, la propicia ocasión que les presentaban los disgustos y choques más ó menos escandalosos entre los vireyes y los arzobispos, entre los obispos y los frailes y entre los tribunales reales y el del Santo Oficio; de aquí iba naciendo en el espíritu del pueblo el poco aprecio, tanto á la autoridad civil como á la eclesiástica, el deseo de la independencia y la falta de fe religiosa, sustituyéndose á esos sentimientos el terror á la Inquisición, la hipocresía y la superstición. Notable aparece ese período por el número de autos de fe que se celebraron, por la cantidad de penitenciados y por el lujo que desplegó en esas horribles ceremonias la Inquisición de México.

Durante el gobierno del conde de Salvatierra aconteció el terrible choque entre los jesuitas y Palafox; hubo en México un ruidoso pleito en el convento de Regina á causa de la elección de abadesa, entre las monjas descendientes del marqués de Salinas y las parientes del marqués de Cadereyta, y las vencidas en el litigio, que fueron las de Cadereyta, separáronse á fundar el convento de San Bernardo.

Continuaba inexorable la persecución contra los portugueses, á pesar de que el rey dispuso en 1643 que no se les confiscasen sus bienes, por sólo la circunstancia de su nacionalidad; pero la preocupación conque

eran mirados y el temor que se les tenía prestaban ocasión á personales venganzas denunciándoles á la Inquisición, que aprovechaba cualquier pretexto para aprehenderlos y embargar sus bienes; además, el rey dejó abierta para la persecución la fácil entrada de la falta de licencias especiales de cada uno de ellos para pasar á las Indias.

Las alcabalas, los estancos y hasta la venta de los juros no producía todo lo que deseaban el virey y la corte de España, y se acudió á las comunidades religiosas de San Agustín, Santo Domingo, la Merced

y la Compañía de Jesús, pidiéndoles que las cantidades que en efectivo en oro y plata tuviesen, no las emplearan en compras de fincas rústicas ó urbanas, sino por vía de juros las impusiesen en las cajas reales; el obispo Palafox tomó gran empeño en ese asunto que produjo al rey setenta y dos mil pesos ¹.

La armada de Barlovento ocupó de preferencia la atención del gobierno de Nueva España, porque ingleses, franceses y holandeses amagaban las islas, amenazaban con desembarcos en las costas del continente y estaban en continuo acecho de los buques mercantes



Don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra

españoles, y como la metrópoli podía apenas atender á sus guerras en Europa, encargábase al virey de Nueva España la protección de las islas y del tráfico marítimo, y para hacer frente á tan grave compromiso, sólo contaba el virey con la armada de Barlovento, que algunas veces custodiaba la nao y otras llevaba auxilio de gente ó pertrechos de guerra á las islas.

El conde de Salvatierra consiguió arreglar los fondos para la subsistencia de la armada en vista del informe dado por don Melchor de Cándano Sotoyana, que fué comisionado por el marqués de Cadereyta para liquidar y poner en vía de pago en Guatemala, Cartagena, Santa María y el Perú los impuestos destinados al mantenimiento y reparación de los navíos de la armada.

«Estaban impuestos, para completar los doscientos cincuenta mil pesos destinados á la Armada, en Cartagena, el dos por ciento sobre las alcabalas, otro tanto sobre los almojarifazgos; cada botija de vino pagaba cuatro reales y cien cada pipa del mismo ó de vinagre; cuatro reales la carga de cacao, dos cada baraja, dando estas imposiciones cerca de cuarenta mil pesos cada año, administrados por Juan Vilches, con sueldo, pero después se nombraron recaudadores con el uno por ciento. En Santa Marta y Nueva-Granada estaban gravados los artículos semejantes, y por algún tiempo también la harina, además del dos y medio por ciento asignado á Nueva Granada para la «Unión de las

¹ RIBERA CAMBAS. — *Los gobernantes de México.*

armas.» Venezuela daba treinta mil pesos un año con otro. También se aplicaba á los gastos de la Armada parte del derecho que en Veracruz pagaban las pipas de vino, cuyos productos estaban destinados á la construcción del muelle; lo que producían las Salinas del Peñón Blanco y otras, todo lo que produjera la composición de tierras y estancias de ganado, ascendiendo solamente á veinte mil pesos el arreglo de los bienes del marquesado del Valle; lo proveniente de las reformas de los presidios del interior de Nueva España, y cuatro mil pesos que se daban para gastos secretos á la Nueva-Vizcaya. Era seguro que no quedarían los pobres indios

Facsimila de la firma de don García Sarmiento de Sotomayor

sin contribuir, y por eso se les asignaba el tercio de las encomiendas de ellos, aunque á poco se suspendió este impuesto; además, doscientos mil pesos que por una sola vez dió la ciudad de México «por el comercio del oficio de corregidor.» Aplicábanse al mismo objeto algunos derechos que cobraban los oficiales reales, y que creyéndolos superfluos se dió orden al marqués de Cadereyta para que los destinase al sostenimiento de la Armada; medio real sobre el derecho que se llamaba de desagiie, y varios impuestos sobre la Nueva Vizcaya. También la capital de Nueva Vizcaya daba dos reales por cada baraja, dos por ciento en los almojarifazgos de las mercancías que entraban y salían en este reino; seis reales por cada docena de cordobanes al pelo; dos pesos cada pieza de paño común y cuatro los finos. En el cobro y administración de estos fondos hubo siempre bastante desorden, pues no se ejecutaban las cédulas que estaban dadas, y como era indispensable la existencia de los buques que cuidasen las costas de Nueva España, ordenó el rey al conde de Salvatierra encargase de la administración de los derechos que daba México al fiscal doctor don Pedro Melián, para que se llevara sobre todo una cuenta exacta é hiciera que el dinero destinado á la Armada solamente se empleara en lo relativo á ella. A la Nueva Galicia se le impuso una cantidad en proporción á las demás provincias; Yucatán apenas contribuía para los referidos gastos; Guatemala daba solamente veintidós mil pesos de veinticinco mil que tenía señalados. Todo el dinero para la Armada estaba á la orden del virey de Nueva España, llegando

México á ser la Metrópoli de la América, á causa de las continuas guerras que en Europa sostenía España y que la imposibilitaban de comunicarse con el Nuevo Continente¹»

Sin embargo del empeño del marqués de Salvatierra por el progreso de la armada, Felipe IV hizo saber al marqués que no tenía facultades para nombrar general de la armada, y le reprendió severamente porque había prohibido que en Campeche se abriesen y se registrasen fardos que de Puerto Bello iban á Veracruz.

La corte de España, que apenas podía atender á los asuntos de la metrópoli, procuraba, á pesar de eso, centralizar más y más cada día la administración de las lejanas colonias de América; la disposición más insignificante se pretendía que fuese dada con acuerdo y conocimiento del gobierno de España: fundar un convento de monjas como el de San Bernardo, fallar una causa como la de don Guillén de Lampart, nombrar un regidor perpetuo para la ciudad de México, permitir la entrada á un portugués, dirimir una competencia entre dos jueces, todo debía hacerse con acuerdo expreso del monarca, ó más bien dicho, de sus ministros y favoritos; de todo había que darle noticia, para todo se necesitaba pedirle su permiso, y la distancia que separaba la corte de las colonias, la dificultad del viaje, la tardanza de las respuestas y sobre todo la debilidad del gobierno de la metrópoli, todo causaba grandes trastornos y perjuicios al servicio público; querer gobernar desde Madrid las islas Filipinas, pretender que el influjo del gobierno de España se hiciera sentir directamente hasta el archipiélago asiático estando como estaban tan gastados los resortes de la monarquía, tan exhaustas las cajas reales, tan decadente la armada y tan ignorantes de lo que allí pasaba los ministros, era intentar una empresa imposible. Limitado en sus facultades el virey de Nueva España y temeroso de las intrigas de la corte en donde cualquier medida por buena que fuese podía presentarse como una prueba de traición, se veía obligado á obedecer las indicaciones del monarca, aun cuando le pareciesen desacertadas, pues las observaciones á esas órdenes eran casi siempre mal recibidas, tomándose como señales de frialdad y poco empeño en el real servicio.

El descuido de los últimos vireyes en lo tocante á la gobernación interior de la colonia, causa fué de que los encomenderos, y sobre todo los frailes y clérigos, exigieran de los indios grandes trabajos personales, echándose en olvido las humanitarias disposiciones que sobre este punto habían dictado el monarca, el Consejo de Indias y los primeros vireyes. Cada convento fuera de las capitales y cada cura ó doctrinero tenían á su servicio multitud de indígenas que asistían allí turnándose por semanas y meses, desempeñando destinos de porteros, cocineros, hortelanos y otros; en la iglesia

¹ RIBERA CAMBAS. — *Los gobernantes de México.*

servían de topiles, especie de sacristanes, y un gran número tenían obligación de cantar en las funciones religiosas, de aprender la música para tocar en esas mismas funciones, y de servir como acólitos ayudando las misas. Además, los indios gastaban cuanto podían adquirir, no sólo en fiestas religiosas, sino en llevar regalos á los curas y doctrineros de huevos y gallinas y frutas. Durante el gobierno del conde de Salvatierra el obispo Palafox procuró como visitador remediar estos males exigiendo el cumplimiento de las reales cédulas y ordenando que por la real hacienda, como suplemento á cargo de las encomiendas que en lo sucesivo vacasen, se diese á los conventos de la Merced de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca y villa del Carmen lo correspondiente á seis años de limosna de vino y aceite señalada por las disposiciones reales; pero todo fué inútil: los frailes cobraron la limosna y siguieron tratando como antes á los indios, y éstos, por su parte, creyendo faltar á sus deberes religiosos abandonando el servicio gratuito de conventos, curas y doctrineros, se negaron á obedecer las disposiciones del visitador.

Entre los compromisos del gobierno de Nueva España estaba el de atender á las islas Filipinas, no sólo con las cantidades necesarias para cubrir el presupuesto de los gastos de aquel gobierno, sino también para acudir á su defensa en épocas como en la del virey conde de Salvatierra en que las amenazas de los holandeses tomaban proporciones alarmantes. Ocupó el enemigo la isla Hermosa, y el monarca español por todo auxilio mandó al virey de Nueva España autorización para indultar á vagos y retraídos que quisiesen pasear en servicio de guerra á las Filipinas, y facultad para premiar con hábitos de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara á los que voluntariamente quisiesen servir allí y á los que costeasen armamento y transporte de soldados españoles para aquellas islas. El virey no tenía buques de que disponer para la protección de los galeones de Filipinas, y el comercio de esa isla, que era tan poderosa fuente de riquezas, comenzó á decaer, más por desconfianza de los mercaderes que por obstáculos puestos por los holandeses, porque las naos hacían su curso con regularidad.

Entre las cuestiones que agitaban el gobierno interior de la Nueva España, contábase la resistencia de las autoridades y vecinos principales de la Nueva Vizcaya para obedecer las órdenes de la audiencia de la Nueva Galicia. Desde 1574 el presidente y oidores de esa Audiencia tenían el gobierno y la jurisdicción de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, entendiendo el virey de la Nueva España en sólo los asuntos de guerra; pero esto produjo graves dificultades, principalmente en lo relativo á procesos y castigos de los hombres ocupados en la guerra en aquella provincia, porque tanto el virey como la Audiencia querían conocer de aquellas causas; las competencias eran muchas, y tantas las quejas que

recibía el monarca, que comenzó á pensarse seriamente en España como remedio en suprimir la audiencia de Guadalajara. El conde de Salvatierra se encontró con que esas cuestiones embarazaban más la marcha de su gobierno, y lo hizo presente así á Felipe IV, sin obtener otra cosa sino una nueva excitativa del rey al virey y á la Audiencia, para que se contuvieran en los límites de su jurisdicción cada uno, conminando con grandes penas al que se excediese, y declarando que aun los delitos cometidos por los empleados del ramo de guerra debían juzgarse y sentenciarse por la Audiencia de Guadalajara.

En el gobierno del conde de Salvatierra se intentó una nueva expedición á la California. Felipe IV ordenó al Consejo de Indias arreglase todo lo necesario para que don Pedro Porter de Casanate, que servía en la real armada, fuera con el título de cabo y almirante á descubrimientos en el mar del Sur; Porter de Casanate, en cumplimiento de esa orden, salió de Cádiz el 2 de junio de 1643 en los galeones que mandaba el general Francisco Díaz Pimenta; llegó á Cartagena el 19 de julio, volvió á embarcarse el 2 de agosto en los navíos de azogue que mandaba el capitán don Pedro Girón, y desembarcó en Veracruz el 22 del mismo mes.

El conde de Salvatierra recibió con gran beneplácito á Casanate, y éste, ayudado por el virey, comenzó á reunir con mucho empeño dinero y hombres para la expedición, en lo que le ayudaron eficazmente las comunidades religiosas. Alonso González de Barriga, con carpinteros de ribera y gente de mar y guerra, salió por orden de Casanate para las costas de la Nueva Galicia con el objeto de construir dos navíos, uno grande y uno pequeño, y preparar todo lo necesario para la expedición; eso pasaba en 31 de noviembre de 1643.

Se trabajaba con gran actividad en las construcciones navales, cuando Casanate tuvo noticia de que seis navíos holandeses andaban por las costas del Pacífico; salió por la posta al lugar en que tenía el astillero para procurar que se activasen los trabajos y que se guardasen en el mismo lugar y bajo el amparo de las tropas que allí había mandado el virey, una fragata que Casanate había fletado por dos años y que se llamaba *Nuestra Señora del Rosario*. El astillero estaba en el puerto de Santiago llamado hoy el Manzanillo.

Casanate procuró reunir los elementos necesarios para su empresa, y entre tanto envió la fragata con el capitán Luis de Porras á hacer un viaje de exploración por California y también con objeto de que encontrase á los navíos que venían de Filipinas; volvió la fragata exploradora sin haber encontrado los navíos, pero sí con muchas noticias de las costas de California.

Todo estaba ya preparado; pero quizá por la tardanza, los marineros comenzaron á fastidiarse, y el día 20 de marzo de 1644 se fugaron algunos de ellos del astillero, llevándose una embarcación pequeña. Esto puso

en alarma á Casanate, y el 10 de mayo recibió carta de don Jerónimo Alzate, fiscal de la audiencia de Guadalajara, en la que le avisaba: «que en 24 de abril maliciosamente habían dado fuego al astillero y abrasándose el bajel grande, consumiendo la voracidad del fuego las maderas y almacenes donde estaban todas las prevenciones recogidas sin que dél se escapara ni aun la ruina ¹».

Hiciéronse las averiguaciones correspondientes por la audiencia de Guadalajara, y acusóse á un portugués

contra el cual se acumularon testimonios, seguramente falsos, de haber puesto fuego al astillero, con objeto de que estando la costa libre, pudieran desembarcar por allí los de su nación, aunque no hay dato alguno de que en aquella época hubiese por allí navíos de Portugal.

Casanate no se desalentó, emprendió la construcción de nuevos navíos; pero para que le fuera más fácil llevar á cabo su empresa, pidió al virey que le nombrara gobernador de Sinaloa, presentándole cartas del



Don Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán

rey en que mandaba se favoreciese aquella empresa, conservando á Casanate en el estado más propicio para ejecutarla; pero el virey, á pesar de esto, no quiso darle el nombramiento, y el viaje quedó aplazado hasta terminarse las nuevas embarcaciones.

Fué nombrado por sucesor del conde de Salvatierra para virey de México el obispo de Yucatán, don Marcos de Torres y Rueda, que tomó posesión del gobierno el 13 de mayo de 1648, fecha en que salió el conde para encargarse del vireinato del Perú; el obispo virey

duró menos de un año en su gobierno, porque falleció el 22 de abril de 1649, sin que durante su administra-

Facsímile de la firma de don Marcos de Torres y Rueda

¹ Carta relación de don Pedro Porter de Casanate, de la orden de Santiago, desde que salió para el descubrimiento del golfo de la California. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo IX, pág. 5.

ción hubiera acontecido hecho más notable que un solemne auto celebrado por el Santo Oficio el 11 de

abril, pocos días antes de la muerte del virey. La Audiencia entró á gobernar tan luego como los oidores tuvieron conocimiento de la grave enfermedad del obispo, y con tanta dureza dió principio aquel gobierno interino, que el oidor decano don Matías de Peralta y el fiscal don Pedro Melián embargaron los bienes del enfermo virey, exigieron al albacea nombrado por éste, que era don Nicolás Romero de Mella, ciento cincuenta mil pesos pertenecientes á la testamentaria, apremiándole de tal suerte que, á media noche y con amenaza de prisión, lograron arrancarle aquella suma; presentóse como causa para tan violentas determinaciones que Torres y Rueda, por enfermedad ó indolencia, dejaba el despacho de los negocios á su secretario don Juan de Salazar, casado con doña Petronila de Rueda, y ese secretario, abusando de las facilidades que le presentaba su empleo y su privanza con el virey, vendía en provecho propio los oficios y los empleos, convirtiendo en granjería la justicia y especulando con los asuntos públicos por dádivas y cohechos; por eso la Audiencia no se contentó con embargar los bienes del obispo virey, que eran manifiestos, sino que además publicó bando para que todos cuanto tuviesen conocimiento de algunos bienes pertenecientes á Torres y Rueda, los presentasen, porque á más de cuatrocientos mil pesos se decía ascender la cantidad que había reunido y ocultado el secretario Salazar; pero no obstante aquel rigor, el monarca, ante quien apeló Romero, revocó las disposiciones de la Audiencia, y se mandó reparar públicamente la buena fama del obispo.

Don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste, llegó á quitar el poder á la Audiencia un año después, el 13 de junio de 1650, día en que hizo su entrada solemne en la capital de Nueva España, y conforme á las instrucciones que del monarca traía, fué su primer cuidado el envío de grandes cantidades para remediar las aflictivas circunstancias con que seguía luchando el monarca español.

Pero cada día eran mayores las dificultades: la escasez del azogue, al paso que la exigencia de los impuestos, produjeron la decadencia en la minería y los mineros procuraban compensar esas pérdidas excusando el pago del quinto al rey, sobre todo en el oro, haciéndole salir en polvo ó en pasta fuera de Nueva España, unas veces ocultamente y otras cohechando á los oficiales reales. Volvió á obligarse á los particulares á comprar juros, ya entonces por fuerza y á pesar de su resistencia, creciendo con esto la desconfianza de los ricos.

Desde mediados de 1648 habían comenzado los taramaues de Chihuahua á dar grandes señales de inquietud; cuatro principales caciques, Sopiguori, Tepox, Oclavarri y don Bartolomé excitaban á la sedición á aquellas tribus, y los jesuitas misioneros llegaron á entender lo que se tramaba y dieron aviso

de ello al gobernador de la Nueva Vizcaya, que lo era entonces don Luis Valdés. Los taramaues contaban con la alianza de muchos tepehuanes; pero el gobernador Valdés mandó matar al cacique de San Pablo, con lo que quitó á los conspiradores el socorro de los tepehuanes; la ejecución de ese cacique hizo comprender á los taramaues no sólo que estaba descubierta la conjuración, sino que necesitaban levantarse para no sufrir la suerte del cacique de San Pablo, y poniendo en ejecución sus designios cayeron sobre el pueblo de San Francisco de Borja, que servía de almacenes á los misioneros. Los insurrectos mataron á los españoles y á los indios aliados que defendían el pueblo, y pusieron fuego á las casas, pero cuidando de no hacer daño á unos taramaues que en defensa también del pueblo habían llegado de San Felipe de Chihuahua. Salió del Parral entonces el capitán Juan Fernández Carrión con la gente que pudo reunir de entre los vecinos; pero no se atrevió á penetrar en las tierras de los insurrectos y volvióse después de algunas escaramuzas al Parral, disolviendo su fuerza y dejando más orgullosos á los taramaues.

El gobernador de la Nueva Vizcaya hizo salir contra los alzados al capitán Juan de Barraza, que mandaba el presidio de Cerro Gordo y alcanzaba gran fama de valiente y experimentado en las guerras con los indios; agregáronse á la expedición dos eclesiásticos que decían tener gran autoridad entre los indios; pero apoyados en esto y en el respeto que les mostraban los soldados, comenzaron muy pronto á querer mandar la expedición y dictar órdenes, como si ellos fueran los jefes militares; quejóse Barraza al gobernador, quien mandó retirar á los dos eclesiásticos, nombrando en lugar de ellos al jesuita Virgilio Maes.

Alcanzó Barraza algunas ventajas sobre los sublevados taramaues, y dió parte de esos triunfos al gobernador de la Nueva Vizcaya, que era entonces ya don Diego Fajardo, pidiéndole auxilio de víveres y algún socorro de tropa; el nuevo gobernador reunió trescientos setenta hombres, y á la cabeza de ellos marchó personalmente á unirse con Barraza y dirigir las operaciones. El éxito de aquella campaña correspondió á la actividad y energía del gobernador Fajardo; muchos insurrectos murieron y otros se presentaron de paz, alcanzando el indulto. El gobernador Fajardo fundó para guarda de aquellos lugares una población á la que dió por nombre la villa de Aguilar, encargando á los jesuitas las misiones al valle de los Papigoches, que estaba muy poblado de taramaues.

Salió para esa misión el padre Cornelio Bendín, que se entró resueltamente entre aquellas gentes, logrando que fabricasen una iglesia en la nueva villa de Aguilar; pero muy pronto volvieron á alzarse los indios acaudillados por dos caciques, don Diego de Barraza, de San Diego de Ignachinipa, y don Luis de Yaguanaque y Teporoca.

Los nuevos sublevados atacaron el 4 de junio de 1650 al padre Bendín y á un soldado que le acompañaba; el jesuita, en vez de permitir al soldado, que se llamaba Fabián Vázquez, que hiciese uso de las armas, le obligó á que en esos momentos se confesase para recibir la muerte cristianamente, y ambos fueron muertos por los taramaeres y quemada la casa del padre.

Llegó la noticia de aquellas muertes al gobernador de la villa de Aguilar don Diego de Lara y al de la Nueva Vizcaya, que estaba en el Parral, y moviéronse luego para castigar á los rebeldes enviando tropas al

mando de los capitanes Juan de Barraza y Juan Fernández de Morales. Los taramaeres esperaron resneladamente en un peñón fortificado; movióse disputa entre los dos capitanes españoles sobre quien debía dar el asalto, emprendióse el ataque y los españoles no sólo fueron rechazados, sino que tuvieron necesidad de retirarse, evacuando el valle de Papigoche y guareciéndose en la villa de Aguilar.

El gobernador don Diego Fajardo volvió á emprender personalmente la campaña indignado de la derrota de los suyos; pero en los primeros combates salió herido y tuvo que retirarse al Parral. El capitán Juan de



Don Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Aliste

Barraza continuó la campaña, ayudado por los misioneros jesuitas, y éstos, más que las tropas, consiguieron á poco tiempo la pacificación de los papigoches en 1651.

Duró aquella paz hasta el 2 de marzo de 1662, en que amaneció repentinamente sobre la villa de Aguilar una gran muchedumbre de taramaeres armados, que asaltaron resueltamente la villa, y aunque el ataque duró tres horas no consiguieron penetrar, pero sí talaron y saquearon los alrededores. Al siguiente día, con mejor éxito, dieron un segundo asalto á media noche, mataron á los defensores, quemaron las casas y la iglesia, dejando la villa convertida en un montón de ruinas, y enorgullecidos con aquel triunfo recorrieron toda la provincia quemando iglesias y destruyendo pue-

blos, sin escapar de aquella general ruina más que la villa de San Felipe de Chihuahua y el pueblo inmediato de San Jerónimo Huexotitlán, guarnecidos ambos por españoles y por taramaeres que no habían tomado parte en la sublevación.

El gobernador Fajardo, que estaba en el Parral, envió á su teniente don Juan Fernández de Carrión contra los sublevados, que llegó en momentos en que el cacique Teporaca intentaba un asalto sobre Chihuahua; cargó Fernández de Carrión sobre los rebeldes, y comenzaron con tal vigor las hostilidades de una y otra parte, que muchos días estuvo indecisa la victoria hasta que fueron vencidos los taramaeres, y el cacique Teporaca, hecho prisionero, fué ahorcado en un árbol.

Así volvió á quedar pacífica toda aquella parte ocupada por taraumares y tepehuanes después de tan larga y sangrienta lucha. Los males ocasionados por aquella sublevación fueron grandes; murieron muchos españoles y un crecido número de taraumares; las fincas de campo fueron destruídas y talados é incendiados los pueblos de Aguilar, de Santiago, Santa Isabel, San Andrés, San Gregorio Yaguna, San Diego Guachinipa, San Bernardino, San Lorenzo y San Javier de Satevo ¹.

Entre tanto por el lado de la península de Yucatán los capitanes generales daban pábulo al público descon-

Facsimilo de la firma del conde de Alba de Aliste

tento. Desde 1650 la escasez de las cosechas y el monopolio que los ricos hacían del maíz comenzó á ser causa del hambre más espantosa que recuerdan los anales de la colonia: «los indios emigraron de sus pueblos, dice un historiador ², y corrían á los bosques para sustentarse de hierbas y raíces. Cuando éstas no les bastaban salían á implorar la compasión de los transeúntes en los caminos públicos, donde á menudo se encontraban los cadáveres de los que morían de inanición. En las grandes poblaciones las calles se veían inundadas de gentes perdidas y descarnadas que solicitaban un pan para comer y que afluían á los conventos de los franciscanos donde solían alcanzar una limosna.» El conde de Peñalva, que gobernaba Yucatán, tuvo la desafortunada idea de enviar comisionados al interior de la península, con el encargo de averiguar las existencias de maíz que hubiere en poder de los particulares, llevando un registro de ellas. El terror que causaban estos comisionados hizo que los que tenían existencias las ocultasen, y entonces la escasez y el hambre fueron espantosas hasta el grado de que los ricos comenzaron á ser víctimas de aquel azote.

El conde de Peñalva manifestó deseo de remediar tan grandes males; convocó juntas de las personas más notables de la península y dictó algunas disposiciones; pero todo fué inútil, porque ni el hambre cesaba ni dejaban todos de acusar al capitán general de que especulaba con la miseria pública monopolizando el

maíz. En la noche del 1.º de agosto de 1652 el conde de Peñalva fué encontrado muerto á puñaladas en su propio lecho. No pudo nunca descubrirse quiénes fueron los asesinos; atribuyeron unos aquel crimen al odio que Peñalva se había concitado por sus inconvenientes manejos y su inmoderado deseo de acumular riquezas, y presentáronlo otros como resultado de una intriga amorosa.

El conde de Alba de Aliste seguía luchando en su gobierno con la escasez de recursos y las exigencias de la corte, y después de tres años de administración en la Nueva España fué promovido al vireinato del Perú, llegando á sustituirle el duque de Alburquerque.

El 15 de agosto de 1653 hizo su entrada en México el vigésimo segundo virey don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque y grande de España.

El gobierno del duque de Alburquerque es notable en la historia por las hostilidades de la marina inglesa al comercio marítimo de la Nueva España y por los grandes perjuicios que esas hostilidades causaron á la colonia.

Según han creído algunos historiadores, despertó en Inglaterra el ya dormido espíritu de empresa en los mares de las Indias; Tomás Gage, fraile que por mucho tiempo había vivido en Guatemala y en México, y que á su regreso á Europa fué apresado por el mulato Dieguillo, que era uno de los corsarios del pirata Pié de Palo, llegó á Londres y se presentó al protector Cromwell, manifestándole la facilidad con que Inglaterra podía apoderarse de muchas de las islas del Nuevo Mundo é impedir el comercio y la comunicación de España con sus colonias, adquiriendo los ingleses con aquel proyecto no sólo extender sus dominios, sino alcanzar la preponderancia de su marina en el Atlántico. Cromwell comprendió que Tomás Gage tenía razón, y se resolvió á adoptar el proyecto del astuto é inteligente fraile.

Hallábase á la sazón en Londres don Alonso de Cárdenas como embajador de España, y comprendiendo las intenciones de Gage y sospechando algo de lo que se tramaba, procuró tener datos seguros para dar conocimiento de todo á Felipe IV. Cromwell no hacía misterio ya de sus intenciones, y una vez que el protector y el embajador hablaban sobre asuntos de España, Cromwell manifestó deseos de que el rey de España dulcificara los rigores de la Inquisición; el embajador Cárdenas contestó á Cromwell:—«El comercio de las Indias y el tribunal de la Inquisición son los dos ojos de mi señor el rey de España.»—Entonces Cromwell, exaltado y sin reflexionar quizá lo que decía, exclamó:—«Pues es necesario arrancarle los dos ojos á un mismo tiempo ³»

La corte de España comprendió que Cromwell buscaba un pretexto á sus hostilidades marítimas. El embajador español, por una cuestión de ceremonial

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. VIII.

² ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. IV, cap. V.

³ THURLOE. — *Negociation avec la France et l'Espagne*, tomo I, pág. 761. — HUME Y ESMOLLET. — *Historia de Inglaterra*.



LA CATEDRAL DE MÉXICO

sobre precedencia habida con el embajador francés en Londres, se retiró de la corte del protector, y entonces en Inglaterra no se hizo misterio de los proyectos de Cromwell. Celebróse un tratado entre Francia é Inglaterra para quitar á los españoles algunas ciudades en Europa, como Mardyec y Dunkerque. Felipe IV respondió á ese tratado mandando embargar los buques y mercancías inglesas que había en España y prohibió el comercio con Inglaterra.

En 1654 Cromwell mandó equipar dos escuadras poderosas, destinadas á hacer la guerra á los españoles en sus colonias de América. Una de esas escuadras, al mando del almirante Blake, después de haberse paseado por el Mediterráneo, llegó al Atlántico y comenzó por apoderarse de una flota española que iba para América, entregando al fuego todas las naves que la componían; pérdida que se evaluó en una enorme cantidad de pesos: la otra escuadra se puso á las órdenes del almirante Penn, y esa era la que directamente se destinaba para Nueva España; pero á pesar de los cuidadosos preparativos que se habían hecho para esa expedición, las armas y provisiones que llevaba no eran las suficientes, y había, además, una grande anarquía, porque el almirante Penn y el coronel Venables, que iba por jefe de desembarco, y los comisarios nombrados por Cromwell estaban en encendida y constante discordia.

Presentóse la escuadra inglesa delante de la isla Española, y los vecinos de los pueblos y ciudades se creyeron perdidos y huyeron á los bosques. Venables ordenó que la escuadra permaneciese en observación hasta que él dispusiese el tiempo y modo de hacer el desembarco; pero el almirante Penn y algunos comisarios no le obedecieron y comenzaron á saltar á tierra algunos soldados; aquel desorden causó la derrota de las tropas inglesas, que internándose en las islas sin prudencia ni conocimiento, fueron batidas por don Juan Morfa, que organizó algunas fuerzas con los españoles é isleños.

La escuadra inglesa se dirigió entonces sobre Jamaica, en cuya isla desembarcó sin dificultad ni oposición. El gobernador entregó la plaza poniendo algunas condiciones, y proveyó de víveres á los invasores; pero á la sombra de aquella capitulación puso en salvo municiones y pertrechos de guerra, sigilosamente hizo salir de la ciudad á las autoridades, soldados y vecinos para formar un campo en lugar más defendible por la naturaleza del territorio. Supieron los ingleses el abandono de la ciudad de Santiago y se apoderaron de ella; pero la falta de víveres y lo insalubre del clima comenzaron á perjudicarles más que las hostilidades de los españoles.

El gobernador español de la isla pidió auxilio al duque de Alburquerque, virey de Nueva España, y éste contestó al de Jamaica que inmediatamente procedía á alistar el socorro, pero que entre tanto se sostuviese en sus posesiones.

La corte de España encargó al virey duque de Alburquerque las operaciones para la reocupación de Jamaica, dándole facultades extraordinarias en el ramo de hacienda. En 1656 salieron de México los tercios levantados para socorrer á Jamaica, y llegados á la isla se unieron con las tropas que de Cartagena había mandado el gobernador don Pedro Zapata y con las que tenían ya los isleños. Comenzaron las hostilidades y combates; al principio la ventaja estuvo de parte de los soldados de México; pero constantemente tenían bajas de muertos y heridos, que no se reemplazaban, al paso que los ingleses recibían socorro de las islas Bermudas, y en esta lucha desigual acabó el pequeño ejército mexicano y con él todas las esperanzas de los vecinos españoles é indios de Jamaica, que no encontrando ya seguridad en la isla se embarcaron, llevándose cuanto les fué posible de sus haciendas, y se refugiaron la mayor parte en la Nueva España y el resto en las otras islas.

En 1660 el duque de Alburquerque estuvo á punto de ser víctima de un asesinato. Empeñado en terminar la obra de la catedral de México, el virey había ya hecho una costumbre ir todas las tardes á visitar sus adelantos, y después de examinar los trabajos se retiraba á la capilla de la virgen de la Soledad, en la misma catedral, á hacer sus oraciones; la tarde del 12 de marzo de 1660 entró por la puerta llamada del Empedradillo, y después de su acostumbrada visita llegóse como solía á la capilla de la Soledad, acompañándole el capitán don Fernando Altamirano, comisario de la obra; don Prudencio Armentía, caballero mayor del virey, y Luis Gómez de Trasmonte, maestro mayor de la obra. Poco hacía que el virey oraba en silencio cuando entró repentinamente á la capilla un joven en traje de soldado que, dirigiéndose adonde estaba el duque, sacó la espada y le dió con ella un cintarazo, exclamando: — «¡Voto á Cristo que os he de matar!» Levantóse el virey procurando cubrirse detrás del reclinatorio, y desnudando también su espada preguntó al agresor qué significaba aquello y qué quería. — «Mataros y que no se diga misa,» contestó el soldado haciendo intento de lanzarse sobre el virey.

En estos momentos don Fernando de Altamirano, que se había acercado, violentamente tomó al asesino por el cuello y le sujetó el brazo de la espada; los demás que acompañaban al virey ayudaron á desarmar y prender á aquel hombre, que un alguacil y un lacayo del virey llevaron á la cárcel.

Terrible escándalo produjo en la ciudad aquel acontecimiento, tanto por el intento de asesinato contra la persona del virey como por el lugar en que se había pretendido cometer; con la mayor precipitación se comenzó y terminó aquel proceso por el auditor de guerra, licenciado don Francisco Calderón Romero, y la Audiencia en tribunal pleno proveyó auto, dispo-

niendo que en presencia de los oidores y alcaldes se siguiera el proceso sin interrupción y sin dejar de mano las diligencias, hasta que se diera jurídica y competente satisfacción á ejemplar tan atroz. El reo declaró llamarse Manuel de Ledesma y Robles, natural de Aranjuez, en España, de edad de diez y nueve á veinte años, y dijo que habia intentado cometer el crimen por propia voluntad y sin extraña sugestión, que su intento no habia sido matar al virey como pudo haberlo hecho fácilmente, sino sólo probar su hidalguía, y ni mostró arrepentimiento, ni flaqueza, ni entenderse pudo la embrollada historia que contó á los jueces para explicar los móviles de su acción.

El reo era menor de edad; nombrósele curador; él por su parte nombró defensor, que no pudo valerle por el angustiado término que para la defensa señalaron los oidores, y habló en su lugar uno de los abogados de la Audiencia; la sentencia declaró á Manuel Ledesma convicto y confeso de los delitos de traición y lesa majestad por haber intentado matar al virey dentro de la catedral, -en presencia del Santísimo Sacramento y de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, condenándole á ser sacado de la real cárcel de corte en donde estaba, y ser arrastrado á la cola de dos caballos, metido en un serón, y llevado por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, y traído á la Plaza Mayor



Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, grande de España

de ella, y en la horca que allí está, sea ahorcado hasta que naturalmente muera, y se le corte la cabeza, y se

de la plazuela de las casas del marqués del Valle que hacen frente del cementerio de la santa iglesia catedral, por donde entró á cometer semejantes delitos.-

Facsimile de la firma del conde de Alburquerque

Cumplióse exactamente la sentencia, y Ledesma no sólo no quiso confesarse, sino que, á pesar de las instancias de multitud de clérigos y frailes que le acompañaban, se negó hasta decir Jesús en el momento de la ejecución. La cabeza y la mano fueron puestas donde la Audiencia dispuso, y el mutilado tronco permaneció todo el día de la ejecución colgado de los piés en la horca.

ponga ella en una escarpia donde esté para que todos le vean, y se le corte la mano derecha, y con la espada que cometió dichos delitos se ponga en lo alto, en mitad

En el tiempo de su gobierno el duque de Alburquerque procuró honrar y proteger á los literatos y á los hombres de ciencias, y su palacio era el modelo de

elegancia y buen gusto en la ciudad. En los primeros años, después de su llegada, la inseguridad de los caminos era tal, por la multitud de ladrones y foragidos, que los comerciantes y viajeros necesitaban reunirse en grandes caravanas para poder resistir los ataques de los salteadores; el virey comenzó á obrar con energía, mandando perseguir sin descanso á los bandidos y haciendo ejecutar á muchos de ellos, restableciendo con eso la tranquilidad y favoreciendo á los agricultores y mercaderes.

El nacimiento del príncipe Felipe Próspero, hijo de Felipe IV, presentó al duque de Alburquerque oportunidad para desplegar el lujo y magnificencia á que era tan afecto, en las grandes fiestas que con este motivo se hicieron en Nueva España, y su ejemplo de tal manera influyó en la colonia, que por una iniciativa verbal del virey, el ayuntamiento de México ofreció el 4 de mayo de 1658, como regalo, para las mantillas del infante, la cantidad doscientos cincuenta mil pesos anuales durante quince años.



Doña Catalina de Erazu.—(La Monja Alférez)

Después de siete años de servir en el vireinato de Nueva España el duque de Alburquerque fué sustituido en febrero de 1660 por el conde de Baños.

En el año de 1650 murió en Cuitlaxtla la famosa doña Catalina de Erazu, conocida con el nombre de la Monja Alférez. Doña Catalina de Erazu nació en Guipúzcoa en la villa de San Sebastián, de España, el 10 de febrero de 1585; á los cuatro años de edad entró al convento de San Sebastián el antiguo, del que era priora doña Úrsula de Unza, y allí profesó, según dicen algunos de sus biógrafos, á los quince años de edad; pero á poco tiempo, á causa de un odio terrible que se tuvieron ella y otra monja, huyó doña Catalina del convento, se escondió en un castañar é hizo con su

vestido un traje de hombre y comenzó desde allí su larga y escandalosa carrera que ha dado tanto que decir á historiadores, poetas y novelistas. Como escribiente unas veces, otras como arriero, otras como paje, como dependiente de un mercader, vivió en España algunos años hasta que se embarcó para el Perú. Allí tuvo una pendencia en que hirió á dos hombres, y aprehendida por la justicia estuvo en el cepo de cabeza; llegó á Lima, sentó plaza de soldado, pasó con una compañía á Chile, allí riñó á estocadas con su hermano Miguel de Erazu. Peleó valientemente doña Catalina con los indios en el asalto de la villa de Valdivia, y por su valentía diósele el nombramiento de alférez.

Las continuas pendencias que con oficiales y solda-

dos tenía doña Catalina, obligaron al gobernador de Chile á desterrarla al fuerte de Arauco; fugóse de allí y llegó al Potosí, donde se acomodó de arriero, en cuyo oficio permaneció poco tiempo, porque riñó con su amo estando en las Charcas, adonde había ido por carga, y metiendo mano ambos á las espadas, doña Catalina dió á su adversario dos estocadas, dejándole muerto. Volvió de allí al Potosí huyendo, y llegó en oportunidad de ayudar poderosamente al corregidor don Rafael Ortiz para vencer á Alonso de Ibáñez, que se había levantado contra la justicia, lo que le valió el oficio de ayudante del sargento mayor.

Concurrió á la conquista del Dorado, y anduvo en aquellas expediciones durante muchos meses, volvió á tener necesidad de retraerse á una iglesia por haber herido á un hombre; pero averiguado el caso de haber sido en propia defensa quedó libre.

Multitud de escándalos y pendencies tuvo en el Perú, y al fin, mal herida en una casa de juego, estuvo á punto de morir: logró salvarse; pero la justicia la perseguía, y en el momento de aprehenderla, doña Catalina hizo frente á los alguaciles, mató á uno, hirió á varios, y á costa de gran trabajo lograron desarmarla y reducirla las personas que en auxilio de la justicia salían.

Formóse el proceso y fué condenada á muerte; entonces descubrió á su confesor el secreto de su verdadero sexo; súpolo la justicia y por esto y por los muchos servicios que en veinticuatro años había prestado al rey se la indultó, y por la protección del obispo de Cuzco volvió á España ya en hábito de monja.

Su desembarco en Cádiz causó grande novedad; pasó á Sevilla, y según dice una relación antigua, visitó al rey é hizo viaje á Roma para hablar al Papa; pero en ese viaje y en la travesía por mar riñó con un fran-

cés y le arrojó al agua en donde se ahogó; los compañeros del francés atacaron inmediatamente á doña Catalina, que cayó á su vez al mar, pero logró salvarse asiéndose de una boya que le tiraron los marineros.

El Papa concedió á doña Catalina, entre otras muchas mercedes, la de permitirle que usase el traje de hombre, y como no faltó quien motejase de indecente aquella concesión, el Pontífice dijo con satisfacción: — «Dadme otra monja alferez y le concederé lo mismo.»

El rey le señaló una pensión de quinientos pesos anuales tomados de las cajas reales de Manila, México ó el Perú.

Llegó á México la Monja Alferez cuando gobernaba la Nueva España el marqués de Cerralvo, y enamoróse en el viaje de Veracruz á México de una dama á quien sus padres le encargaron que llevase á México sabedores de que doña Catalina era mujer aunque vestía el traje de hombre; aquella pasión le causó grandes disgustos, y á punto estuvo de batirse con el hombre con quien casó la dama; doña Catalina le desafió en una carta¹, pero algunas personas de importancia lograron impedir el lance.

La Monja Alferez dedicóse en la Nueva España á la arriería, y en 1650 en el camino de Veracruz enfermó y murió, haciéndosele un suntuoso entierro, habiéndosele puesto en su sepulcro un honroso epitafio².

¹ Decía esa carta: «Quando las personas de mi calidad entran en una casa, con su nobleza, tienen asegurada la fidelidad del buen trato, y no habiendo el mio excedido los límites que piden sus partes de vm., es deslumbramiento impedirme el entrar en su casa, demas que me han certificado, que si por su calle paso, me ha de dar la muerte, y así, yo aunque mujer pareciéndole imposible á mi valor, para que vea mis bazarías, y consiga lo que blasona, le aguardo sola detrás de San Diego desde la una hasta las seis. — Doña Chatherina de Erauzu.»

² Relación impresa: con licencia, en México. En la imprenta de Hipólito Rivera. Mercader de libros. En el Empedradillo. Año de 1653.

CAPÍTULO XIV

(1660--1680)

Toma posesión del vireinato el conde de Baños. — Riña entre el hijo del virey y el conde de Santiago. — Insurrección de Tehuantepec. — Causas de aquella insurrección. — Sublevanse muchos pueblos de Oaxaca. — Derrota de las tropas del virey. — Calma la insurrección el obispo Dávalos. — Choque entre el arzobispo de México y el virey conde de Baños. — El virey intercepta las cortas del rey al arzobispo. — Disgusto del arzobispo. — Retirase de la capital. — El virey acuerda desterrarle. — Llégame al arzobispo cédula real reconociéndole como virey. — Trasládase á México y es reconocido por la Audiencia. — Destituye al conde de Baños y toma posesión del gobierno. — Acertadas disposiciones del arzobispo virey. — Corta duración de su gobierno. — El marques de Mancera sustituye al arzobispo en el gobierno de la colonia. — Obstáculos con que se encuentra. — Hostilidades de los piratas en el Golfo de México y el Atlántico. — El famoso pirata Juan Morgán. — Empresas que acomete y lleva á cabo. — Inquietudes de los vecinos de las costas de Nueva España. — Empeño del marqués de Mancera en reparar la armada de Barlovento. — Llega á México la noticia de la muerte de Felipe IV. — Jura de Carlos II. — Nuevas é infructuosas expediciones á California. — Procura el virey cortar los abusos de los alcaldes y encomenderos. — Estado de la monarquía española. — Influencia de los sucesos de España en el gobierno de la colonia. — Disgustos de la corte con el virey marqués de Mancera. — Injustificable conducta de la corte con el virey. — Tráfico de negros en Nueva España. — Renuncia el gobierno de Nueva España el marqués de Mancera. — El duque de Veraguas toma posesión del vireinato y muere á los seis días. — Entra á gobernar el arzobispo don fray Payo Enríquez de Rivera. — Prudente conducta del arzobispo virey. — Procura atender á todos los ramos de la administración. — Crecen el poder y la audacia de los piratas. — Llegan á establecerse por las costas de Yucatán. — Sucesos de Nuevo México. — Insurrección de las tribus de aquella provincia. — Destrucción de los pueblos de españoles. — Ataque de la villa de Santa Fe. — Valerosa resistencia del gobernador Otermín. — Los españoles abandonan Nuevo México. — Fundación de la villa de Paso del Norte. — Invasiones de los tobosos en la provincia taraumara. — Misiones de los jesuitas. — Principio de la pacificación de los papigoches. — Misioneros jesuitas en Sonora y Sinaloa. — Tribus insurrectas entre la Nueva Vizcaya y Nuevo Leon. — Llega á México don Fernando de Valenzuela. — Su destierro y su muerte.

La administración de don Juan de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y de Ladrada, conde de Baños, apenas dejó recuerdos en la historia, y sólo hay que registrar en los anales de ese tiempo los escándalos que don Pedro, el primogénito del conde de Baños, dió en México; la conducta inconveniente de la mujer y familia del virey, que hacía granjerías de los destinos públicos y la insurrección de Tehuantepec.

El conde de Baños tomó posesión en 16 de setiembre de 1660, y pocos días después se trabó cuestión en Chapultepec entre don Pedro, hijo mayor del virey, y don Fernando de Velasco, conde de Santiago. Motivo dió á esa cuestión, según refieren los cronistas, el desprecio con que don Pedro se expresó de los hijos de Nueva España en presencia del conde de Santiago, que era el representante de una de las familias más ilustres de la colonia y uno de los hombres más amantes de su patria y más apreciado en la sociedad mexicana. Una de las noches que inmediatamente siguieron á esa cuestión, el hijo del virey, acompañado de otros tres hombres, llamó á deshora á la puerta de la casa del conde de Santiago, exigiendo que éste bajase á hablarles; conoció el conde quiénes le buscaban y el intento que

allí les traía, y salió con sus armas y con un criado por única compañía. Apenas se abrió la puerta cuando el hijo del virey descargó una pistola sobre el criado, á quien tomó por el conde, derribándole muerto en el acto; el conde cargó al criado, dejóle en su casa y salió resueltamente sobre los asesinos, que después de haberse batido largo tiempo con don Fernando de Velasco dieron á huir precipitadamente. El escándalo al siguiente día que se supo en la ciudad aquel acontecimiento fué muy grande; pero no bastó á contener al hijo del conde de Baños ni satisfizo al de Santiago: desafió éste á aquél, y quizá hubiera tenido sangriento resultado ese duelo á no intervenir en él personas como el arzobispo de México, que impidieron el lance.

Sin embargo, atajado el disgusto entre don Pedro y el conde, no se quitó la mala voluntad que los vecinos de la ciudad de México tenían ya por eso al conde de Baños y su familia ¹.

La insurrección de Tehuantepec reconocía más hondas raíces, más antiguas causas y más justificados

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. VIII. — RIVERA Y CAMBAS. — *Los gobernantes de México*. — Este hijo del conde de Baños fué nombrado en 1673 teniente general de las galeras de España.

motivos: hacia ya mucho tiempo que los indígenas de la villa de Tehuantepec y de sus barrios sufrían impacientes el rigor, la tiranía y la excesiva codicia del alcalde mayor don Jnau de Arellano, que procuraba enriquecerse explotando los repartimientos é imponiendo á los indios insoportables contribuciones que aquéllos pagaban trabajosamente en dinero, en semillas y sobre todo en mantas. Ya los amigos del alcalde Arellano y algunas personas prudentes de la población le habían advertido que se notaban entre los indios síntomas de profundo disgusto, suplicándole moderase el rigor de sus procedimientos. El alcalde despreciaba aquellas advertencias y no se contenía en sus abusos, y los indios, sin esperanza de otro remedio, preparaban sigilosamente una insurrección.

El 22 de marzo de 1660, lunes santo, como á las diez de la mañana, llegaron á ver al alcalde mayor, don Juan Arellano, el gobernador de los indios con un alcalde y otros compañeros de la Mixtequilla para tratar algunos negocios del servicio público. El gobernador en aquella conferencia expresóse en términos que no agradaron al alcalde mayor don Juan de Arellano que, indignándose, mandó poner inmediatamente preso al gobernador. Los acompañantes del gobernador salieron á la plaza y allí dieron grandes voces simulando una riña entre ellos; mandóles prender y azotar el alcalde mayor; pero al intimárseles la orden, uno de ellos lanzó un silbido que debía ser sin duda la señal convenida para dar principio á la insurrección, porque inmediatamente la muchedumbre que estaba en el mercado se lanzó sobre la casa del alcalde dando gritos y tirando piedras. Algunos vecinos quisieron oponerse; pero tan grande era el tumulto, que tuvieron que huir perseguidos por los amotinados y se refugiaron en el templo con sus familias. En vano el clérigo don Juan Vigil de Quiñones y el prior del convento instaban á los indios para que se sosgasen, llegando el prior hasta arrodillarse delante de ellos; tres indias tirándole de los brazos le hicieron entrar á empellones en el cementerio; los frailes, cubiertos con las vestiduras sagradas y llevando la custodia, salieron á la plaza, pero se vieron obligados á retirarse mirando que estaban á punto de ser víctimas.

Los amotinados penetraron en la casa del alcalde don Juan de Arellano, le pusieron fuego, mataron al alcalde, á un cacique que le acompañaba, á un negro esclavo y á un criado español, y desnudos aquellos cadáveres los arrastraron y los arrojaron en medio de la calle; las casas reales fueron también saqueadas é incendiadas.

Cundió la insurrección por el lado de Oaxaca, Nejapa y Villa Alta, y el conde de Baños, que había entrado ya al vireinato, envió al oidor don Francisco de Montemayor y de Cuenca con el carácter de juez pesquisidor á Oaxaca. El oidor comenzó culpando de

aquellos sucesos al dominico fray José de los Angeles, que probó su inocencia, y el juez pesquisidor nada pudo adelantar.

Enviáronse tropas contra los insurrectos tehuantepecanos; pero la suerte los favoreció en algunos combates, y alentados con aquel ejemplo, la mayor parte de los indios de la provincia se pusieron en armas. El conde de Baños comprendió la gravedad del peligro, y violentamente comenzó á preparar en México tropas que marchasen á pacificar Oaxaca, cuando tuvo la noticia de que el obispo de aquella provincia, don Alonso de Cuevas Dávalos, había conseguido, pasando personalmente á Tehuantepec, calmar los ánimos y alcanzar que los insurrectos se diesen de paz, volviendo á la obediencia del gobierno español, prometiéndoles el perdón absoluto de todo lo pasado. Cumplió el gobierno lo ofrecido por el obispo, y el rey, por una cédula especial, dió las gracias al prelado por aquel tan importante servicio ¹.

El conde de Baños, que gobernaba bajo la pernicioso influencia de su familia, chocó con el arzobispo don Diego Osorio de Escobar y Llamas. Comenzó esa enemistad con motivo del duelo entre el hijo del virey y el conde de Santiago; el conde de Baños recibió mal la intervención del prelado en aquel asunto, y como no faltara, sobre todo en la familia del virey, quienes atizaran el fuego de la discordia, tan mal prevenido quedó el de Baños, que no perdía ocasión de molestar ál arzobispo; celebráronse suntuosos funerales al castellano de San Juan de Ulúa, y el conde de Baños aprovechó la ocasión para dirigir un acerbo extrañamiento al arzobispo por haberse permitido la celebración de aquellas ceremonias funerales reservadas sólo á los miembros de la familia real ó representantes del monarca; el prelado contestó con moderación pero con dignidad, y en abierta pugna se encontraron desde ese momento el arzobispo y el virey.

En 19 de marzo de 1664, sin duda por privadas noticias que el arzobispo Osorio había tenido, publicóse en la catedral con extrañas formalidades un edicto que contenía y enumeraba pormenorizadamente las censuras en que incurría cualquiera persona que hubiera interceptado la cédula real por la que el monarca promovía al vireinato de Nueva España al mismo arzobispo don Diego Osorio de Escobar y Llamas.

La publicación de aquel edicto causó gran indignación al conde de Baños, pero más que él sintiéronla sus hijos, y como acostumbrados estaban á no mirar respeto alguno y ni temían causar un escándalo ó cometer un crimen, apoyados con la gran autoridad y altivez del virey, entráronse violentamente en el arzobispado con ánimo de asesinar al notario que había leído el edicto.

Asombrados miraban los vecinos aquellos desmanes, y el mismo arzobispo don Diego de Osorio comprendió

¹ GAY. — *Historia de Oaxaca*, tomo II, cap. X.

que no estaba segura su vida en su palacio y salió de México para buscar asilo en el convento de carmelitas de San Angel. Pero la lucha continuaba sin intermisión: el virey mandó, á instancias de su familia, que la gran procesión del Corpus pasase por el frente de palacio; ordenó todo lo contrario el arzobispo, disponiendo que tomase la procesión la acostumbrada carrera. El ayuntamiento consultó con algunos letrados y fué obedecida la orden del arzobispo y no la del virey.

La provisión del curato de la catedral fué otro motivo de desavenencia, y el 23 de junio de 1664, exacerbado el ánimo del virey por todo lo que pasaba

y por los consejos de sus parciales, acordó el destierro del arzobispo; intervino la Audiencia procurando conciliar á los dos adversarios y pretendiendo que el prelado abandonase su retiro en San Angel y volviese á la capital. Disculpóse el arzobispo aplazando su vuelta, y no consiguieron más los oidores que aumentar el descontento público por la ausencia de Osorio.

Seguían las inquietudes y seguía el conde de Baños meditando el modo de perder á Osorio y desterrarle de la Nueva España, siendo poderoso móvil para aquel empeño, no sólo la enconada enemistad que había entre ambos, sino más principalmente la resolución del conde



Don Juan de Leyva y de la Cerda, marqués de Leyva y de Ladrada, conde de Baños

de Baños para no entregar el poder al arzobispo. Seis cédulas de Felipe IV dirigidas al arzobispo en un año nombrándole virey habían sido interceptadas por el de Baños, que continuaba en el poder contra la voluntad del monarca español, hecho que sólo puede explicarse por el estado de relajación á que en ese tiempo había llegado el poder real.

Por fin, quizá por extraviado y secreto conducto, una de aquellas cédulas llegó á manos del arzobispo, y éste, sin perder un momento, escribió al virey, á los oidores y á los alcaldes de corte y fiscales citándolos para que concurriesen al siguiente día al palacio arzobispal de México, adonde debían abrirse y leerse importantes pliegos del rey.

Divulgóse aquella noticia rápidamente, y como todas las clases sociales malquerían al virey y ansiosas

Facsimile de la firma de don Juan de Leyva

estaban de cambios y novedades, una inmensa muchedumbre de gente á pié, á caballo y en carrozas se

dirigió á San Angel para acompañar al arzobispo, que debía regresar á la capital. Llegó el prelado á las once á la ciudad, repicáronse las campanas de la catedral y sonaron las de todos los templos, engalanándose las calles y las casas como para una fiesta.

Reunidos con el arzobispo los oidores, los alcaldes de corte y el fiscal, el prelado dió lectura á unas cédulas en las que el monarca le escribía como á su virey gobernador y capitán general, dando por supuesto que había recibido el nombramiento y estaba en posesión

del gobierno. Don Diego Osorio preguntó á la junta si aquellas cédulas eran título bastante para tomar posesión del gobierno y si la Audiencia estaba dispuesta á reconocerle; contestaron afirmativamente los oidores y retiráronse del palacio arzobispal; fueron en seguida á celebrar acuerdo con el conde de Baños.

Negóse el conde á entregar el gobierno al arzobispo mientras éste no presentase el título, cosa por entonces imposible, pues el mismo conde le había interceptado; los oidores abrieron el cajón que contenía



Obispo don Diego Osorio de Escobar y Llamas

la correspondencia, que para ellos acababa de llegar de España, y encontráronse carta en la que el rey decía

Diego obispo de
Llamas

Facsimile de la firma de don Diego Osorio de Escobar y Llamas

á la Audiencia como tenía despachada cédula al doctor don Diego de Osorio de Escobar y Llamas para que

governase la Nueva España, y en caso de que hubiera muerto ó no aceptara gobernase la real Audiencia. Ante prueba tan irrecusable cedió el virey y dióse posesión del vireinato al arzobispo.

Las demostraciones populares en favor del nuevo virey y en contra del conde de Baños fueron extraordinarias, y hubo necesidad de poner guardia á éste para evitar que fuese víctima del odio de tantos enemigos como tenía en México. El 29 de junio de 1664 tomó posesión del gobierno el arzobispo Osorio, y poco después salió el conde de Baños para España, en donde enviudó y acabó sus días en el convento de carmelitas de Guadalajara, habiendo profesado y cantado su primera misa el 27 de octubre de 1676 ¹.

¹ GUIJO. — *Diario de sucesos notables*. — SOSA. — *El episcopado mexicano*.

Dos meses veintisiete días apenas gobernó la Nueva España el arzobispo don Diego Osorio de Escobar y Llamas, y en tan corto tiempo no pudo haber hecho cosa de importancia. Sin embargo, con gran empeño procuró acudir en socorro de la isla de Cuba, enviando treinta mil pesos para la reparación del castillo de Santiago y para proveer de pólvora á la guarnición. Mostró gran empeño en volver á poner la armada de Barlovento en buen estado de servicio, pues mucho tiempo hacía que ni salía á recorrer las costas ni

á procurar oponerse á la llegada de piratas, que en gran número se iban aglomerando á las costas.

Pasajero como fué el gobierno del arzobispo Osorio, dió la prueba de que aquel hombre pudo haber sido uno de los más activos y laboriosos vireyes de la Nueva España. Osorio gobernaba la mitra de México, no con el carácter de arzobispo, pues aunque para ello recibió nombramiento renunció el arzobispado, contentándose solamente con ser obispo de Puebla ¹. Durante su gobierno fué promovido el doctor don Alonso de



Don Alonso de Cuevas Dávalos, arzobispo de México

Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca, para arzobispo de México.

Como una prueba de los abusos del poder de los vireyes y como muestra de la inmoralidad á que habían llegado los gobernantes en Nueva España, deben tenerse las alabanzas que se hicieron de Osorio, porque las cartas que vinieron de España durante su gobierno se entregaron escrupulosa y puntualmente á las personas á quienes venían dirigidas, pues hacía más de veinte años que los vireyes tenían la costumbre de apoderarse de la correspondencia y no mandar entregar más que las cartas que les parecía bien que recibiesen sus dueños, archivando ó quedándose con las demás ¹.

¹ GUIJO. — *Diario de sucesos notables*.

El marqués de Mancera, don Antonio Sebastián de Toledo, hizo su entrada solemne en México el 15 de octubre de 1664. El marqués de Mancera se hizo cargo inmediatamente del vireinato, y el obispo Osorio quedó gobernando el arzobispado hasta el 15 de noviembre, en que tomó posesión el doctor Cuevas Dávalos, nombrado arzobispo.

Al siguiente mes, el 15 de diciembre, Osorio salió de la capital de la colonia para volver á su obispado de Puebla, acompañándole para despedirse hasta la villa de Guadalupe el virey, la Audiencia, la sala del crimen y casi todos los vecinos de la ciudad que tenían carroza.

¹ SOSA. — *El episcopado mexicano*.

El gobierno del marqués de Mancera, además de las grandes dificultades debidas á las escaseces del erario y á las exigencias de la corte, se encontró con los grandes embarazos que á la navegación y al comercio marítimo presentaban los piratas y los filibusteros y cazadores establecidos en las islas; apenas podía tenerse por probable que las naos atravesaran el Océano Atlántico sin encontrarse con algunas embarcaciones que, salidas de Jamaica, de la Tortuga ó de la parte de la

Española de que se habían apoderado los franceses, andaban constantemente á caza de los navíos españoles y que no reducían sus empresas á apoderarse de los buques mercantes, sino que atacaban resueltamente á las armadas y asaltaban en tierra ciudades populosas y castillos bien fortificados.

Juan Morgán, famoso jefe de piratas y filibusteros, nacido en el país de Gales en 1637, era el terror de las Antillas, y por su audacia y su inteligencia llegó á



Don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera

hacerse el jefe de todos aquellos hombres que, huyendo del continente europeo, llegaban á las islas americanas

Facsimile de la firma de don Antonio Sebastián de Toledo

de desembarco. Tomó y saqueó Puerto Principe, dirigiéndose después al continente; asaltó Puerto Bello, de que también se apoderó, saqueando y poniendo á rescate á sus habitantes, uniéndose allí con otro pirata no menos famoso, natural de Campeche, en la Nueva España, á quien llamaban Juan Darien.

Multitud de aventureros venían diariamente á engrosar las filas del pirata; así se le unieron Pedro Picardo, que había atacado Maracaibo, y un francés ó italiano, hombre de rara intrepidez, á quien los historiadores franceses llaman Bradelet y los españoles Brodeli. Morgán impuso en las costas á las villas, ciudades y pueblos una gran contribución que los vecinos llamaban *tributo de quema*, y era el rescate que los habitantes pagaban por verse libres del ataque de los

buscando riquezas y aventuras. Morgán se unió con el viejo corsario Manswelt, quien murió pronto, y Morgán llegó á reunir doce navíos y más de setecientos hombres

piratas. Morgán tomó Maracaibo, pero cuando estaba en la ciudad llegó la flota española que mandaba el almirante don Alonso del Campo y Espinosa, que anclado en la ensenada del Lagón encerraba el paso á los piratas; el almirante escribió á Morgán una carta concebida en estos términos:

«Don Alonso del Campo y Espinosa, almirante de la flota de España, á Morgán, caudillo de piratas:

»Habiendo entendido por nuestros amigos y circunvecinos, las nuevas de que habeis osado emprender el hacer hostilidades en la tierra, ciudades, villas y lugares pertenecientes á la dominacion de S. M. Católica, mi señor: yo he venido aquí, segun mi obligacion, cerca del castillo que vos habeis tomado del poder de un partido, de cobardes y poltrones, al cual he hecho asestar y poner en órden la artillería, que vos habiades



Doña María Ana de Austria

echado por tierra. Mi intencion es disputaros la salida del Lagón, y seguiros por todas partes á fin de mostraros mi deber. No obstante, si quereis rendir con humildad todo lo que habeis tomado, los esclavos y otros prisioneros, os dejaré benignamente salir, con tal que os retireis á vuestro país; mas en caso que querais oponeros á esta mi proposicion, os aseguro que haré venir barcas de Caracas, y en ellas pondré mis tropas, que enviaré á Maracaibo para haceros perecer á todos por los filos de la espada. Veis aquí

mi última resolucion. Sed prudentes en no abusar de mi bondad con ingratitud. Yo tengo conmigo buenos soldados que no anhelan sino es á tomar venganza de vos y de vuestra gente, y de las crueldades y pícaras acciones que habeis cometido contra la nacion española de la América.

»Fecho en mi real navio *la Magdalena*, que está al áncora en la entrada del Lagón de Maracaibo, en 24 de Abril de 1669.—Don Alonso del Campo y Espinosa.»

Morgan no pensó en rendirse: por el contrario, se dispuso á forzar el paso; embarcáronse todos ellos, pero llevaban delante de su escuadrilla un brulote, que ellos mismos habían construido, y cuya descripción dió al rey de España uno de los testigos oculares, refiriendo el modo con que había sido hecha aquella máquina de guerra.

«Hicieron primeramente guardar y atar bien á todos los prisioneros y esclavos; despues recogieron toda la pez y azufre que se pudo hallar en la villa para aprestar el brulote susodicho, y dispusieron otras invenciones de pólvora y azufre, con hojas de palma bien embarradas en alquitrán; dispusieron descubrir las pipas de la artillería: debajo de cada una había seis cartuchos de pólvora; asserraron la mitad de las obras muertas del navío á fin de que la pólvora hiciese mejor su operación; fabricaron nuevas portañolas, donde pusieron en lugar de la artillería tamboriles de negros; en los bordes plantaron piezas de madera que cada una representaba un hombre con sombrero ó motera, bien armado de mosquete, espadas y charpas.»

El éxito favoreció á los atrevidos piratas; el brulote encendido pegó fuego al navío real llamado la *Magdalena*, que se destrozó al incendiarse la santa Bárbara, en donde había un depósito de pólvora; los otros navíos huyeron cayendo uno de ellos en poder de los piratas.

Morgan se adueñó de la isla de Santa Catalina y atacó á Panamá defendido con cerca de ocho mil hombres y por numerosa artillería; derrotó aquel ejército, saqueó la plaza, incendió la mayor parte de ella y volvió á embarcarse, llevando entre el botín de guerra cuatrocientas cuarenta y tres mil trescientas libras de plata, fuera de una gran cantidad en oro y piedras preciosas ¹.

Las noticias de todos estos acontecimientos tenían en constante alarma al gobierno y á los vecinos en las costas de Nueva España, que á cada instante tenían ver á los piratas apareciendo en los puertos del Golfo mexicano. La armada de Barlovento era impotente para auxiliar aquellos puertos ó para proteger las embarcaciones mercantes; el marqués de Mancera, por encargo del rey, se empeñó en ponerla otra vez en buen estado de servicio y fué nombrado jefe de ella don Agustín Diostegui; pero faltaba el principal elemento, que era el dinero, y muy poco se adelantó en aquellos planes de reparación.

Al principiar el año de 1666 llegó á México la noticia oficial de haber muerto en Madrid el rey Felipe IV el jueves, 17 de setiembre de 1665, á las cuatro de la mañana, quedando como gobernadora de la monarquía, durante la infancia de Carlos II, la reina doña María Ana de Austria.

Celebráronse pomposas honras fúnebres por el difunto monarca, y juróse poco después solemnemente como rey de España é Indias á Carlos II.

La reina gobernadora se ocupó con empeño de las cosas de Nueva España, disponiendo que se obligara á Bernardo Bernal Piñadero á que llevase á efecto la expedición á Californias que estaba comprometido á hacer; el virey, acatando esa determinación, hizo salir á Piñadero; pero tanto éste como el capitán Francisco Lucenilla, que salió después con el mismo objeto, regresaron de aquella península sin haber adelantado nada en el descubrimiento.

Volvió la reina doña María Ana á instar al marqués de Mancera para la reparación de la armada de Barlovento, dándose instrucciones directas al capitán general de ella don Agustín Diostegui; entonces llegaron á componer esa fuerza tres navíos, almiranta, capitana y el gobierno, y dos fragatas de menor porte; cuando la armada se uniera con la flota que venía de España se sujetaría á las instrucciones que trajera el general; en las demás circunstancias obedecería directamente al virey de Nueva España.

En el interior de la colonia la muerte de Felipe IV produjo nuevas dificultades, porque aumentando los gastos de la casa real la Nueva España tuvo también que contribuir extraordinariamente para cubrir esos gastos. El marqués de Mancera ocurrió, para salvar el compromiso, al viejo expediente de imponer un préstamo voluntario y gracioso á eclesiásticos y seglares, comenzando por cuotizarse, para dar ejemplo, el virey y la Audiencia; enviáronse cartas á las comunidades religiosas y á las autoridades; el virey ofreció dar doce mil pesos, ocho mil el arzobispo y cien cada uno de los oidores; el producto total de aquella suscripción ascendió á cien mil pesos ²; en cambio, no pudo mandarse á Filipinas la cantidad con que Nueva España contribuía para completar los gastos del gobierno de aquellas islas y cuya cantidad se calculaba anualmente en doscientos setenta y seis mil quinientos doce pesos, poco más ó menos ³. Exigióse también por la corte con gran empeño la cantidad que se hubiese reunido de limosnas para la beatificación del venerable Gregorio López.

El virey trabajaba sin descanso por corregir los grandes abusos de los alcaldes y autoridades, tanto de la capital como de las provincias, que causaban grande abatimiento en la agricultura, minería y comercio; los alcaldes «iban como soberanos, no para administrar justicia, sino á tratar y contratar, principalmente los que tenían á su cargo reales de minas, pues vendían el azogue, sal, hierro y otros efectos que remataban á como querían, haciéndose esto en mayor escala en la

¹ RIVERA Y CAMBAS. — *Los gobernantes de México*

² Memorial dado al rey por don Juan Grau y Monfalcón, procurador general de las islas Filipinas — *Documentos inéditos de las Indias*, tomo VI, pág. 428

³ Hecha la paz entre España é Inglaterra, algunos años después Morgan se radicó en Jamaica y fué nombrado comisario del almirantazgo inglés y creado caballero por Carlos II de Inglaterra.

administración del duque de Alburquerque y conde de Baños, cuyo tiránico poder, así como el de sus hijos y esposa fué de tristísima memoria. Los mineros habían ido retirándose paulatinamente de su industria; se les exigía vendiesen la plata de diezmo á siete pesos el marco con quince ó veinte días de plazo; sacaban los referidos alcaldes la plata de las cajas reales, y convirtiéndola en moneda se servían de ella para sus negocios y hacían firmar escrituras de dinero debido al rey por lo que no era sino debido á ellos, con cuyo sistema fueron reduciendo á la miseria á porción de mineros, que á su vez procuraban sacar todo partido de los indios. Estos seguían, además, vejados por los religiosos, que los trataban como esclavos, ocupándolos en sus talleres de hilados y tejidos. Provincias había donde los indígenas guardaban peor situación que en la Nueva España, pues en varios partidos de Santa Fe de Nueva Granada pagaban un impuesto que se llamaba de *requinto*, equivalente á la cuarta parte del tributo real. Regístranse en aquella época abusos de otra naturaleza, como los ocurridos en la capital: el sargento mayor y el alguacil de guerra prendían á los ciudadanos, los entregaban al alcaide y ponían en la cárcel sin asentar sus nombres en el libro de entradas, dejándolos así el tiempo que les parecía é impedían que la sala del crimen los visitara é inquiriese por qué estaban presos, diciendo al llevarlos que era por orden del virey, y soltaban á los detenidos sin formarles causa; rondaban de noche quitando espadas y entraban y cateaban las casas que les parecía, arrancaban los presos á los ministros de justicia y tenían el cuerpo de guardia en el zaguán del patio de la Audiencia, donde molestaban mucho á los empleados en las labores del tribunal.» Pero todos esos males tenían ya profundas raíces en la colonia por el descuido ó la punible complicidad y tolerancia de los últimos vireyes, y no era posible que el conde de Mancera pudiera reformar ó regenerar aquella organización administrativa, cuando no contaba con los recursos necesarios, y á cada paso tenía que hacer frente á las exigencias de la corte.

Además, la monarquía española atravesaba en aquellos momentos un período crítico, decayendo en poderío como decaía la familia real; todo parecía anunciar la desaparición de la Casa de Austria y el cambio de dinastía. Joven y hermosa la reina doña María Ana de Austria á la muerte del viejo Felipe IV, se encontró repentinamente á la cabeza de un pueblo hondamente trabajado por las frecuentes guerras con las otras naciones europeas, agotado por las continuas exacciones de sangre y de recursos que para sostener esas guerras y para conservar las extensas y lejanas colonias había tenido que sufrir, y víctima de las estériles y constantes luchas que emprendían en derredor del trono favoritos del monarca, más atentos al propio medro que al bien de la patria.

La edad de la reina, su falta de conocimientos en los negocios de la monarquía, su carácter de extranjera, y las rivalidades del bastardo de Felipe IV don Juan de Austria, que tanto influjo alcanzaba por sus campañas en Italia y en los Países Bajos, y cuyo partido era tan poderoso, causas debían ser y fueron de continuas dificultades y de grandes perturbaciones en el reino, que llegaran hasta las colonias de América.

La reina comenzó á gobernar dirigida, casi dominada, por su confesor el jesuíta alemán Everardo de Nitardo, á quien contra todas las disposiciones vigentes elevó á la categoría de inquisidor general, empleo que debía desempeñar siempre un español, obligando al arzobispo de Toledo don Pascual de Aragón, que desempeñaba las funciones de inquisidor general, á presentar su renuncia para nombrar al padre Nitardo.

La corte se dividió en dos bandos: los partidarios del confesor que se llamaron nitardinos, y los del príncipe que se apellidaban austriacos. Las intrigas se multiplicaban y de las intrigas nacieron las conspiraciones; los partidarios de don Juan de Austria, alentados por el príncipe procuraban la caída y el destierro del padre Nitardo; pero éste contaba también con celosos y diligentes amigos. Descubrióse una de aquellas conjuraciones en la que aparecía como principal comprometido don José de Mallades, secretario y amigo íntimo de don Juan de Austria; Mallades fué aprehendido y ajusticiado pocas horas después dentro de la misma cárcel; esto irritó más el ánimo del príncipe y de sus favoritos y partidarios, y determinó la caída del padre Nitardo.

Pero ya la reina había tomado bajo su protección al joven y apuesto don Fernando de Valenzuela, concibiendo por él una profunda y violenta pasión amorosa. Valenzuela ocupó el lugar del padre Nitardo en el gobierno, y si bien su administración no puede presentarse como un modelo de acierto, sí remedió muchos males y procuró sostener en su vacilante camino á la débil dinastía, próxima ya á desaparecer.

Tantas inquietudes debieron dar por resultado que el gobierno español se preocupase más que de la buena gobernación de las colonias, de los medios de obtener recursos que le eran tan necesarios; por eso el marqués de Mancera tuvo que sufrir durante su gobierno constantes reconvencciones de la corte, que no eran más que la expresión del mal estado de la monarquía en España, y del disgusto que allí causaba que el virey no enviase tanto dinero cuanto se esperaba de la Nueva España.

Pretendíase que en México se hicieran las mayores economías, hasta el punto de haberse prohibido que de las cajas reales se tomara la insignificante suma necesaria para limpiar las acequias de la ciudad, exigiéndose á la vez que el virey ayudase con recursos para la defensa de Cuba, para el sostenimiento de la Florida, para el gobierno de las Filipinas, para la reparación y

conservación de la armada de Barlovento, y esto sin desatender á los compromisos de la administración interior de la colonia, de la defensa de los puertos y de las costas, de la construcción de la catedral de México, del envío anual de dinero destinado al Consejo de Indias, y de expediciones en descubrimiento de la península de California.

Reconveníase y se extrañaba al marqués de Mancera por cosas que en otro tiempo hubieran parecido insignificantes: unas veces porque un oficio había sido

vendido en cantidad menor de la que por él hubieran podido dar; otras, porque con poca energía se había exigido la cuenta de las naos de Filipinas; otras, porque el virey no llegaba con puntualidad cuando se celebraban los oficios divinos; otras, porque los frailes levantaban un convento ó un templo sin licencia real en Cholula ó en Celaya; otras, porque el virey ponía sobre las armas una compañía de cien hombres, alarmado por las noticias de conspiración tramadas por los negros.

Sin embargo, el marqués de Mancera hacía increíbles



Doña Fernando de Valenzuela

esfuerzos por cumplir con todos los encargos de la reina: á la Florida se enviaron quince quintales de pólvora y doce mil pesos; cuando desembarcaron, en octubre de 1669, unos colonos ingleses cerca de la boca del río de Santa Elena, se envió dinero para levantar castillos en Puerto Rico y la isla de Santa Margarita; encargóse á la península de Yucatán el envío de mil quinientas fanegas de maíz anuales para la Isla de Cuba; auxiliáronse las misiones que los jesuitas despachaban para las Islas Marianas y los franciscanos para otros lugares; socorriéronse á las monjas de Manila; y en la flota que mandaba don José Centeno, en 1671, se enviaron á España por el virey, además de otras cantidades que

había remitido anteriormente, un millón cuatrocientos veintiún mil seiscientos pesos; á Santo Domingo, en donde los piratas y *desolladores* franceses que se habían apoderado de una parte de la isla causaban serias inquietudes al gobierno español, mandó el marqués de Mancera sesenta mil pesos y trescientos jinetes mexicanos que prestaron importantes servicios, poniendo á raya á los atrevidos filibusteros. Poco adelantó la grande obra del desagüe, porque las muchas atenciones del gobierno impedían dedicar á ella grandes cantidades; caváronse sólo en el gran tajo mil trescientas diez y nueve varas cúbicas, con gasto de ciento cinco mil novecientos cincuenta pesos.

El marqués de Mancera procuró poner coto á las vejaciones de que eran víctima los indios, pues á pesar de las disposiciones reales, aun los corregidores y los encomenderos explotaban el trabajo de la raza vencida, obligándoles no sólo á prestar sus servicios personales, sino también prohibiéndoles la venta de sus cosechas, que principalmente los corregidores tomaban á muy bajo precio para conseguir con la reventa fáciles y expresivas ganancias.

Para todo esto el virey tuvo necesidad de extremar el rigor en el cobro de los impuestos y tributos, de vender multitud de oficios y empleos y de arrendar las rentas; el impuesto de alcabalas se extendió al Nuevo

reino de Leon y á otras provincias que habían estado exentas de él, y el del pulque que era de doce reales por cada carga se arrendó por un quinquenio en la cantidad de sesenta y seis mil pesos anuales.

La corte de España creyó encontrar una fuente de recursos en el tráfico de los negros en Nueva España, por los derechos que pagaban los contratistas; en aquella época tenían el asiento de negros unos genoveses llamados los Grillos; la reina dió por concluído aquel asiento y dispuso que los súbditos españoles, pero sólo ellos y no los extranjeros, pudiesen hacer la trata de negros en la Nueva España. El marqués de Mancera procuró oponerse de cuantos modos pudo á tan odioso



Don Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veraguas

comercio, no sólo porque le repugnaba aquella especulación, sino porque los negros eran ya una plaga en la colonia y había un número extraordinario de ellos; fuera de los que servían en los grandes centros de población, los demás andaban completamente desnudos, á pesar de las continuas disposiciones del gobierno que les obligaban á vestirse. Constantemente ayudados de los mulatos tramaban conspiraciones y preparaban levantamientos, y fugándose muchos á los montes formaban gavillas de bandoleros que interceptaban los caminos, principalmente el de Veracruz; robaban á los comerciantes, atacaban las fincas de campo, y obligaban á las autoridades á levantar continuamente compañías de soldados para que fueran en su persecución.

En 1673 vino á agregarse á los cuidados del virey

la pérdida de las cosechas en la mesa central de la colonia, y como consecuencia la gran carestía de las semillas y el hambre. El virey y el ayuntamiento procuraron poner remedio al mal, haciendo que con toda diligencia se trajesen á México de las otras provincias grandes cantidades de maíz, con lo que el azote de la miseria no fué tan terrible como se anunciaba, ni oprimió á los pobres por mucho tiempo.

Cansado el marqués de Mancera de aquella lucha, y más que todo disgustado de lo mal que se comprendía su conducta en la corte, renunció el vireinato, y aunque al principio no se le quiso admitir, tantas y tan encarecidas fueron sus instancias, que al fin se le concedió regresar á España, ordenándosele que no dejase el gobierno en manos de la Audiencia, sino que esperara

á su sucesor que debía llegar con la flota en setiembre de 1673.

El marqués de Mancera marchó á España saliendo de México el lunes 2 de abril de 1674, pero tuvo que detenerse algún tiempo en Tepeaca por haber muerto allí su mujer doña Leonor de Carreto.

El 8 de diciembre de 1673 tomó posesión del gobierno de Nueva España don Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veraguas, descendiente del descubridor del Nuevo Mundo, que había llegado á Veracruz desde el 27 de setiembre de ese año, pero que se había detenido allí para tomar providencias y disponer lo conveniente para la defensa del puerto y de las costas, porque nuevamente se había declarado la guerra entre España y Francia.

Muy poco duró el gobierno del nuevo virey, pues habiendo tomado posesión el 8 de diciembre, el día 13 murió á las cinco de la mañana.

En ese mismo día el inquisidor don Juan de Ortega presentó á la Audiencia un pliego cerrado que fué abierto solemnemente, y contenía el real acuerdo, para que á falta del duque de Veraguas se encargase del gobierno don fray Payo Enríquez de Rivera, arzobispo de México. Tomó posesión en el acto el arzobispo y dispúsose el entierro del cadáver del duque de Veraguas, verificándose la inhumación el día 16 en la iglesia catedral.

Siete años gobernó el arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera la colonia de Nueva España, y después de los abusos y desaciertos de sus antecesores, aquel período sirvió de alivio á los habitantes de México; pero á pesar de haber desempeñado tan largo tiempo aquel empleo nada se registra históricamente notable en su período.

El arzobispo virey procuró poner las costas en estado de defensa, atender á la administración de justicia tan descuidada, cortar abusos de corregidores y alcaldes, y ayudar, como estaba dispuesto por las reales cédulas, á los gastos de Filipinas y de las islas del Atlántico. La obra de la construcción de la catedral de México y la del desagüe del valle fueron atendidas y avanzaron notablemente durante la administración de fray Payo Enríquez de Rivera.

Los piratas, sin embargo, no dejaban de inquietar en las costas del Golfo mexicano, sobre todo por Campeche y Yucatán. En la laguna de Términos habían llegado ya á tener una verdadera estación naval; entraban y salían allí sus navíos tripulados por ingleses, franceses y holandeses; comerciaban libremente con los indios de la costa, hacían grandes exportaciones de palo de tinte de Campeche y una embarcación inglesa llegó al río Coatzacoalcos y con tanta tranquilidad fué allí carenada, como podía haberlo sido en alguno de los puertos de Inglaterra. La armada de Barlovento, á pesar de lo mucho que había costado, no pudo ser útil en aquellas circunstancias: desde el tiempo del virey

Mancera se nombró al capitán don Mateo Alonso Huidobro para impedir aquel comercio y arrojar de allí á los ingleses, dándosele para esto algunas embarcaciones con el número de tropa que se creyó suficiente; comenzó Huidobro á perseguir con sus buques guardacostas á los piratas, pero nada pudo alcanzar, porque los ingleses cuando se veían en peligro de caer en manos del capitán español, varaban en las costas, quemaban las embarcaciones y se internaban en los bosques burlando á sus perseguidores.

En el resto de las provincias había adelantádose muy poco: la pacificación del Nuevo México y de lo que se llamó después Nueva California, entregadas al principio á los soldados avanzaban paulatinamente; los misioneros tomaron por su cuenta la empresa y aunque lentamente, fueron convirtiendo aquellas tribus, no sin perder algunas veces en un día lo que se ganaba en dos años; las tribus de los *apaches* eran de las más indomables; los españoles llegaron á fundar allí la villa de San Gabriel del Yunque, que después tomó el nombre de Santa Fe y que tenía en sus alrededores cuarenta y seis pueblos de indios cristianos, fuera de algunas estancias cerca del río Bravo.

El 9 de agosto de 1680 los *taos* del pueblo de San Cristóbal denunciaron al padre fray Juan Bernal una conspiración tramada y dirigida por un indio *tehua* á quien llamaban el Pope, la conjuración tenía por objeto un levantamiento general de indios el 18 de ese mes para matar á todos los españoles; fray Juan Bernal dió parte al gobernador don Antonio de Otermín de aquella novedad á tiempo que los indios *peccos* daban también la misma noticia. El Pope á tiempo supo aquella denuncia y precipitó el golpe. Los *taos*, los *picuriés*, y los *tchecas* se sublevaron el 10 de agosto al amanecer; cayeron súbitamente sobre los españoles que había en el pueblo de San Cristóbal, les pasaron á cuchillo y quemaron las iglesias y las casas; aquella escena se verificaba al mismo tiempo en otros pueblos por la sublevación de otras tribus, y en aquel día diez y ocho religiosos y trescientos ochenta españoles, hombres, mujeres y niños, perecieron á manos de los insurrectos; sólo dos pequeños grupos pudieron salvar, el uno recogiendo al pueblo de la Isleta y retirándose de allí al Paso del Norte; el otro defendiéndose en la Cañada, de donde fué recogido y llevado á San Gabriel ó Santa Fe por tropas auxiliares del gobernador.

La situación del gobernador don Antonio de Otermín en medio de tantas naciones sublevadas era terrible, contando apenas con ciento cincuenta hombres de combate y con muy poca artillería. El 15 de agosto los *taos*, los *quenes* y los *peccos*, llegaron sobre Santa Fe quemando edificios y asaltando vigorosamente; Otermín emprendió contra ellos una salida, empeñóse la batalla, pero llegaron en auxilio de los asaltantes los *picuriés* y los *tehuas*, y el gobernador tuvo que retirarse fortificán-

dose en su misma casa, adonde se acogieron todos los vecinos.

Atacaban los sublevados con verdadero furor; habían quemado ya todas las casas que rodeaban la del gobernador, y en la improvisada fortaleza faltaban el agua y los víveres; escaseaba el parque de guerra y había muchos heridos. En tal extremidad el gobernador tomó una resolución desesperada; vencer ó morir combatiendo: reunió cien hombres, exhortólos al sacrificio, y doblando el valor de todos la grandeza del peligro y la seguridad

de la muerte, se lanzaron contra los sitiadores combatiendo hasta hacerlos huir y levantar el sitio, dejando el campo cubierto de cadáveres.

En aquella victoria Otermín hizo á los indios cuarenta y tres prisioneros, que mandó inmediatamente arcabucear en la plaza; pero con todo y aquel triunfo, ni el gobernador ni los suyos creyeron prudente permanecer en Santa Fe, y abandonando la plaza se retiraron hasta el Paso. El virey supo todos aquellos acontecimientos y mandó levantar gente de guerra que fuese en



Fray Payo Enríquez de Rivera, arzobispo de México

auxilio de Otermín, ordenando á éste que emprendiese la reconquista del Nuevo México. Formóse la expedición compuesta de ciento cuarenta y seis soldados españoles y

Facsímile de la firma de fray Payo Enríquez de Rivera

ciento doce indios auxiliares, y emprendió el gobernador su marcha el 18 de noviembre de 1681. Penetró en el Nuevo México, quemó algunos pueblos, no pudo cose-

guir la pacificación de ninguna de las tribus, y obligado por los rigores del invierno tuvo que retirarse al Paso; entonces fué fundada por los españoles allí una villa que se conoce hasta hoy con el nombre de Paso del Norte, y los indios aliados formaron los pueblos del Socorro, Isleta y Senecú.

Entre tanto las tribus sublevadas en el Nuevo México estaban en el mayor desorden: reconquistada su independenciam y arrojados los conquistadores, los insurrectos reconocieron por jefe á el Pope, que había sido el caudillo de aquella sublevación; pero el Pope comenzó á exigir grandes donativos y tributos, cometiendo muchos abusos y tiranías á sus compañeros. No eran hombres para sufrir el despotismo aquellas tribus, y deponiendo á Pope eligieron en su lugar á

Tupatú; el Pope volvió después al poder, pero murió en seguida y sustituyóle segunda vez Tupatú; esas luchas acabaron con la improvisada alianza de aquellas tribus y prepararon la entrada y el triunfo de los españoles ¹.

En Chihuahua y en la parte poblada por los tarau-mares, los jesuitas habían alcanzado abundantes frutos de pacificación con las misiones; pero las epidemias causaban gran despoblación y los *tobosos*, que no habían querido darse de paz, entraban con frecuencia en la provincia de los tarau-mares, matando españoles é indios, acometiendo á las poblaciones, talando las sementeras y llevándose los ganados; esto, además, presentaba otro peligro, y era que principiaban ya los tarau-mares por el miedo ó por el ejemplo de los *tobosos* á dar señales de inquietud. Por el año de 1667 los *tobosos* hicieron cautivo al padre jesuita Rodrigo del Castillo matando á los españoles y á los indios que le acompañaban, pero el padre fué puesto después en libertad. Saliendo de los indios dió aviso á los españoles en el presidio de Cerro Gordo de la invasión; pero los soldados de aquel presidio no quisieron retirarse y todos fueron sacrificados por los indios.

Los misioneros jesuitas no se intimidaron con aquellos sucesos; siguieron atrevidamente en su tarea de predicación, y en 1675 empezaron á penetrar en la provincia de los *papigoches*, llamada después de la Purísima, siendo los primeros que comenzaron á bautizar allí los padres Tomás de Guadalajara y José Tarda ².

Por el occidente, en Sonora y Sinaloa continuaban también los misioneros jesuitas sus predicaciones, reconquistando los pueblos que en las últimas insurrecciones habían perdido los españoles y reedificando las iglesias quemadas.

Por su parte los franciscanos, aunque con mucha tibieza, ayudaban á la pacificación de las tribus aun no reducidas que habitaban entre la Nueva Vizcaya y el Nuevo reino de León, y á las cuales, por estar en terrenos que ya los españoles daban por conquistado, se les hacía una constante guerra por las tropas de la Nueva Vizcaya y de la Nueva Galicia saliendo éstas de la provincia de Zacatecas.

Respecto á California, hasta el año de 1680 no se adelantaba gran cosa: después de las dos inútiles expediciones de Bernardo Bernal de Piñadero y de Francisco Lucenilla en 1664 y 1668, no se volvió á pensar en aquella península hasta 1677 en que Carlos II ordenó al virey de Nueva España que se enviase una nueva expedición; pero las grandes dificultades con que tropezaba el gobierno de la colonia hicieron que, á pesar de haberse designado como almirante á don Isidro Otondo y Antillón, por no haber admitido aquel mando Piñadero, y

sin embargo de haberse tirado escritura pública en diciembre de 1678, aprobada por cédula de diciembre de 1679, en la que se consignaba la capitulación celebrada con Otondo, éste no pudiera salir de las costas de Nueva España hasta enero de 1683.

Fray Payo Enríquez de Rivera al retirarse del gobierno de la Nueva España y entregarle á su sucesor el conde de Paredes, repartió entre los establecimientos de caridad el poco dinero que había economizado en siete años de vireinato, y regaló su librería al oratorio de San Felipe Neri; y el 30 de junio de 1681 salió de la capital acompañándole el virey, la Audiencia, las autoridades y multitud de vecinos.

El arzobispo fray Payo de Rivera no fué como virey de México un hombre esclarecido que por grandes acciones ó notables progresos en la colonia sea digno de ocupar un lugar prominente en la historia, pero sí su honradez, su desprendimiento y mansedumbre le hicieron acreedor al cariño de los habitantes de Nueva España en la que dejó, al separarse, si no recuerdos gloriosos, sí grandes simpatías.

Durante el gobierno del arzobispo Payo de Rivera, en el mes de octubre del año de 1678, llegó á México de paso para su destierro á Filipinas, el famoso don Fernando de Valenzuela, llamado en España y en México el *Duende de palacio*, y que desde una humilde esfera había subido hasta ser el favorito, el amante y el ministro más poderoso de la reina doña María Ana de Austria, gobernadora de la monarquía durante la menor edad de Carlos II. Triunfante el partido del bastardo don Juan de Austria, el segundo, la reina tuvo que retirarse á un monasterio lejos de Madrid y Valenzuela atravesó la Nueva España para ir á Filipinas. Cuando los odios políticos llegaron á calmarse, don Fernando alcanzó permiso para volver á España; pero al llegar á México la orden se revocó y don Fernando se radicó en la capital de Nueva España.

Durante su permanencia en México Valenzuela ostentaba gran lujo, frecuentaban su casa el virey y las personas de calidad, y de allí salían cabalgatas y mascaradas en los días de regocijo público. Valenzuela era muy considerado del pueblo y todos le llamaban el *Duende*.

El 7 de enero de 1692 murió don Fernando de Valenzuela de resultas de una cox que le dió un caballo el día 30 de diciembre de 1691; embalsamóse su cadáver y dice un cronista, «tanta fué la gente que ocurrió á verle, que no se le pudo enterrar hasta el día 9 en que fué llevado el cuerpo á la sala de capítulo de San Agustín, y con asistencia del virey, Cabildo eclesiástico, ayuntamiento, comunidades, nobleza y capilla de la catedral, se depositó en la capilla de los Flores, en el claustro del convento, en una caja con cuatro llaves: dos días y dos noches continuas se dobló en San Agustín.»

Así acabó el célebre don Fernando de Valenzuela.

¹ OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 194.

² ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. VIII.

CAPÍTULO XV

(1680 — 1689)

Gobierno del conde de Paredes. — Intento de reconquista y pacificación de Nuevo México. — Tumulto en Oaxaca. — Hostilidades de los piratas á la marina y en las costas. — Sucesos en las costas de Yucatán. — Inquietudes del gobierno y de los habitantes de las costas. — Sorprende el pirata Lorencillo á Veracruz. — Prisión de los vecinos. — Saqueo de la ciudad. — Crueldad de los invasores con los prisioneros. — Reembárcase Lorencillo llevándose á los vecinos y un gran botín. — Se detiene en la isla de Sacrificios. — Abandona allí á los vecinos y se da á la vela. — Providencias que toma el gobierno de México al saberse la invasión de Lorencillo. — Inutilidad del auxilio. — Llega á Veracruz el falso visitador don Antonio de Benavides. — Se pone en marcha para México. — Es aprehendido en Puebla y conducido á la capital. — Fórmasele proceso. — Es sentenciado á muerte y ejecutado. — Expediciones marítimas en busca de una colonia francesa establecida en las costas del Golfo. — Piratas en el Pacífico. — El pirata Lorencillo toma Campeche. — Es derrotado por las tropas de Yucatán. — Lorencillo intenta apoderarse de Valladolid. — Construcción de la muralla de Campeche. — Invasiones de los piratas en Tampico. — El conde de la Monclova toma posesión del vireinato. — Nuevas investigaciones para encontrar la colonia francesa. — El conde de la Monclova establece un presidio en la frontera del Norte. — Envía otra expedición marítima á buscar la colonia francesa. — Inútiles expediciones de Otondo á California. — Intentos de fundar allí villas españolas que son abandonadas. — Expedición de Itamarra á California. — Sublevación de los tabaris, taramaures y conchos. — Es promovido al vireinato del Perú el conde de la Monclova y le sustituye en el de Nueva España el conde de Galva.

Tristemente célebre es en la historia de la Nueva España el gobierno del vigésimo octavo virey, don Antonio de la Cerda y Aragón, conde de Paredes y marqués de la Laguna, no por la mala dirección que él dió á los negocios de la colonia, sino por los calamitosos accidentes que acontecieron durante los seis años de su administración y que dejaron honda huella en el ánimo de los vecinos y moradores de la tierra.

Tomó el conde de Paredes posesión del gobierno en 30 de noviembre de 1680, por haber admitido el rey la renuncia que obstinadamente había sostenido el arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, y bajo auspicios tan tristes ocupó el vireinato, que uno de los primeros negocios de que tuvo conocimiento fué la terrible sublevación de las tribus de Nuevo México y la pérdida de aquella extensa provincia.

Dictó el virey las providencias más oportunas para la reconquista del territorio y pacificación de los insurrectos; pero todo fué inútil, porque el gobernador Otermín volvió á retirarse obligado por el invierno, contentándose con sostener la villa de Paso del Norte, no alcanzando ventaja alguna á pesar de que la discordia debilitaba á los insurrectos.

En 1681 un gran tumulto estalló en la ciudad de Antequera (Oaxaca), causado por el cobro de alcabalas. El virey tuvo que atender á la tranquilidad de la capital de aquella provincia, temeroso de que el fuego de la insurrección cundiese en pueblos tan predispuestos,

tanto más cuanto que hacía pocos años que en grave cuidado había tenido al gobierno de la colonia la insurrección de Tehuantepec.

Pero las mayores inquietudes causábanlas los piratas que sin cesar hostilizaban á la marina mercante española en el Golfo y que sembraban el terror y la desolación en las costas. Las grandes sumas que se habían invertido en la armada de Barlovento pudieron llamarse infructuosos gastos, porque ni esa armada prestó servicios que pudieran considerarse de importancia, ni los piratas por temor á ella se retiraban de la provincia de Yucatán, ni se contenían en sus hostilidades, ni siquiera dejaban de hacer activo comercio con las maderas y el palo de tinte que compraban y rescataban públicamente en la Laguna de Términos. Algunas veces pequeñas embarcaciones armadas en guerra sorprendían á los piratas quitándoles esclavos y carga que llevaban del continente, haciendo algunos prisioneros; las bajas que esto causaba en las filas de los aventureros, con creces se cubrían inmediatamente, porque las noticias de las pingües y fáciles ganancias que aquellas empresas proporcionaban hacía que constantemente llegasen en busca de aventuras y riqueza hombres perdidos que buscaban entre los piratas, al par que el medro, la seguridad contra la persecución de las justicias.

El gobernador de Yucatán, don Antonio de la Iseca, contra quien el rey tenía prevención culpándole de

apatía, condujo una expedición que levantó á sus expensas hasta la Laguna de Términos; consiguió batir allí á los piratas quemándoles los ranchos, los plantíos y el palo de tinte que tenían depositado; pero otros navíos ingleses llegaron muy pronto con gente que hizo nuevas plantaciones, nuevos ranchos y nuevos depósitos.

Aquella plaga no tenía por remedio la paz de Europa ni la concordia entre las enemigas monarquías: celebrábanse tratados de tregua ó paces entre España, Francia, Inglaterra y Holanda, y los piratas, antes con patente de corso expedida por su nación y luego por su propia cuenta, seguían devastando las costas y acechando y atacando las flotas, que imposible era para ellos cambiar repentinamente de vida y abandonar las ganancias que ella les proporcionaba, no más porque llegaba la noticia de un tratado de paz, teniendo la seguridad de que ni su mismo gobierno era bastante poderoso y estaba suficientemente resuelto para enviar armadas que limpiasen los mares, con el solo y único fin de proteger la marina mercante española y el exclusivista comercio de la metrópoli con sus colonias.

Los mismos jefes de los piratas no hubieran podido volver sobre sus pasos sin ser desconocidos por la chusma que servía á sus órdenes y sin ser sustituidos por otro que manifestara menos escrúpulos y más atrevimiento. La disciplina no entraba como elemento de aquellas agrupaciones, sino sólo en los momentos del combate, y con mucha frecuencia se veían riñas y duelos entre los jefes y los subalternos.

En tal situación se encontraba la colonia de Nueva España amagada durante el gobierno del conde de Paredes, y á cada paso llegaba á la ciudad la nueva de haberse visto embarcaciones enemigas en el Golfo, ya por el Pánuco, ya por Veracruz, ya por Campeche ó Yucatán, y por el Pacífico, en las costas de Oaxaca, de Acapulco ó de la Nueva Galicia. Aumentó la alarma por principios del año de 1682 una noticia grave llegada de la corte: decíase al virey que el obispo de Brandemburgo despachaba á las Indias siete poderosos navíos de guerra para indemnizarse de la cantidad que se le debía por sueldos de las tropas que había auxiliado á España en la guerra de Flandes; las naves del obispo habían hecho presa una embarcación española en el puerto de Ostende, y Alejandro de Farnesio, gobernador de Flandes, informó al monarca español que los navíos del obispo debían presentarse en América con el carácter de amigos, para sorprender segura y fácilmente algunos puertos. El virey se preparó para la defensa, pero la armada del de Brandemburgo llegó no más hasta el canal de Bahama y regresó á Europa, sin haber intentado nada contra los puertos del continente.

La calma no se restableció, porque entonces se tuvo noticia de que navegaba una escuadra francesa cerca de las costas al mando del almirante Ganared, y

que de Londres había partido en 1683 una escuadra inglesa á las órdenes de lord Darmut y que navíos holandeses y franceses al mando de Meintebon, marino conecedor de las costas del continente y de las islas, llegaban á las aguas del Golfo con pretexto de perseguir á los piratas.

No obstante tan continuadas alarmas, los piratas sorprendieron el puerto de Veracruz, cometiendo allí tales excesos y tan horribles crueldades, que quizá sea ese el más triste de los episodios de la vida de la colonia.

El lunes, 17 de mayo de 1683, á pesar de que por costumbre y por mandato real salían algunos barcos á reconocer las embarcaciones que aparecían á lo lejos, y aunque había en la Caleta siete barcas de pescadores, ninguna de éstas ni el vigía salieron á reconocer dos navíos de alto bordo que se avistaron por barlovento como á dos leguas del puerto. Como los vecinos estaban en espera de la flota, con señales de alegría se recibió en la ciudad de Veracruz la noticia de haber aparecido aquellos navíos; sin embargo, algunos comenzaron á suponer que eran enemigos, porque en llegando á la boca del canal tomaron vuelta afuera, á pesar de que el viento soplabá favorable; pero esos temores desecharonlos otros, diciendo que si aquellos navíos no entraban desde luego al puerto era porque perteneciendo á la flota quedaban fuera en espera de la capitana. Así llegó la noche sin que nadie hubiera pensado en tomar precauciones, y con la mayor tranquilidad y descuido recogieron en sus casas autoridades y vecinos.

El martes á las cuatro de la mañana los piratas que habían desembarcado en la noche cerca de la ciudad la sorprendieron, precipitándose al mismo tiempo por las calles y sobre todos los baluartes, vitoreando al rey de Francia, descargando las armas de fuego y haciendo sonar estrepitosamente las cajas de guerra.

La sorpresa y el temor consiguiente á ella hicieron imposible toda defensa: nadie pensó siquiera en resistir; mataban los franceses sin compasión alguna á cuantos se atrevían á salir á la calle ó á presentarse en los balcones y ventanas, y muy pronto se apoderaron de la ciudad.

Las puertas de las casas fueron abiertas á hachazos

¹ En la relación escrita por un testigo presencial que parece haber sido un sacerdote y publicada en el mismo año de 1683 con el título de: *Invasión del enemigo en la ciudad de la Nueva Veracruz en el año de 1683*, reimpresa en el *Diccionario universal de Historia y de Geografía*, México, 1854, palabra *Lorencillo* (*expedición de*), dice: «... los primeros muertos fueron primero el capitán Dn. José de Igüera. — segundo frny Manuel del Rosario, religioso agustino sacerdote, de edad de ochenta años. — tercero Leandro Lopez, español viejo. — cuarto Juan Vitola, mulato zapatero. — quinto Lázaro, mestizo, zapatero. — sexto en la plaza de armas, don Mateo Vidrovo, sargento mayor. — sétimo el capitán don Jorge de Algara. — octavo el alférez vivo don Diego Martín, quien con las manos hizo pedazos la bandera por no entregarla. — noveno alférez reformado Juan Francisco — décimo el sargento primero pardo libre. — onceavo el capitán Agustín Torres, pardo libre. — duodécimo y treceavo otros dos soldados cuyos nombres ignora.»

y todas las familias y toda la gente arrancada de sus habitaciones, y sin darles tiempo siquiera á vestirse llevadas á la iglesia, en donde á las nueve de la mañana había ya más de seis mil prisioneros, que apenas tenían el espacio suficiente para poder moverse.

Mandaban aquella expedición como general Nicolás de Agramont, á quien otros llamaban Banoven; Lorenzo Jacomen¹, mulato fugitivo de la justicia, famoso con el nombre de Lorencillo, y un francés á quien sólo se da el nombre de Mr. Ramon.

Los piratas acertaron á llegar á Veracruz cuando estaban depositados en la ciudad los caudales, las joyas, la plata labrada, las mercaderías y los regalos que debían embarcarse en la flota, y por eso el botín que hicieron fué extraordinario.

El hambre y la sed comenzaron á atormentar á los prisioneros en la iglesia, agravándose aquellos sufrimientos por el calor de la estación en tan ardiente clima y por la aglomeración de tan gran número de personas en sitio tan reducido. Pronto principiaron á morir sofocados los niños, y constantemente llegaban á la iglesia grupos de piratas que escogían entre las mujeres de todas las clases de la sociedad que allí estaban presas las que mejor les agradaban para saciar sus brutales apetitos, y tanto había el terror ganado aquellos corazones, que no se registró el caso siquiera de un hombre que hubiera matado á su mujer, á su hija ó á su novia antes que verla profanada por las torpes caricias de aquella desenfadada soldadesca.

Los gritos de las mujeres, los llantos de los niños y las quejas de los heridos animaron al cura para pedir socorro; después de grandes trabajos y de terribles ultrajes consiguió que le permitiesen salir de la prisión y hablar con el general, de quien alcanzó que llevasen á los prisioneros agua y pan, pero en tan cortas cantidades, que se trababan entre aquellos desgraciados terribles luchas por conseguir algo de aquel insignificante socorro.

Tres días y medio permanecieron los vecinos presos en aquella espantosa situación, procurando los piratas hacerla más terrible con el objeto de obligar á todos á que descubriesen dinero, joyas ó mercancías que tuviesen ocultas; valíanse para ello unas veces de poner cajones y barricas de pólvora dentro de la iglesia, amenazando con hacer saltar el templo; otras, rodeando con la artillería para hacer fuego hasta arrasar el edificio; amontonando otras en derredor inmensas cantidades de leña para que pereciesen entre las llamas todos los prisioneros. El espanto produjo allí escenas conmovedoras; hombres hubo que se arrojaron por las ventanas matándose del golpe; morían las mujeres de terror ó sofocadas por el calor y envenenadas por aquella atmós-

fera corrompida. Algunos ricos fueron sacados por los piratas de la iglesia y se les dió tormento á ellos y á sus esclavos para arrancarles el secreto de riquezas que se suponían ocultas.

Los piratas hicieron cargar y embarcar el botín, valiéndose para ello de todos los hombres que habían aprehendido, y separaron las mujeres que les parecían más bellas dejando el resto en las prisiones.

El viernes procedieron los piratas á embarcarse llevándose á todos los prisioneros, de los que muchos murieron en el tránsito antes de llegar á los navíos. Hasta el sábado 2 á las diez de la mañana no terminó aquella operación, que precipitaron los piratas por haber comenzado ya á presentarse por los médanos algunas guerrillas de las gentes del campo, que no se atrevían á atacar resueltamente, pero que algunas veces penetraban en la ciudad matando á los que podían de los enemigos.

Cargados de botín y de prisioneros los navios franceses llegaron á la isla de Sacrificios, inmediata al puerto de Veracruz. Allí volvieron á desembarcar esperando el rescate de los vecinos de la ciudad que llevaban y por los que exigían una gruesa suma. La isla no prestaba abrigo ni comodidad alguna; faltaban los alimentos y el agua potable, y los desgraciados prisioneros expuestos al ardiente sol de los trópicos fueron abandonados allí por los piratas, que se retiraron después de haber recibido en Veracruz ciento cincuenta mil pesos á cuenta de los rescates, y se llevaron tres mil personas entre negros y mulatos de ambos sexos y la mayor parte de los niños libres ó esclavos de ocho á nueve años de edad.

Hasta el domingo 19 no pudieron volver á Veracruz los desgraciados que habían quedado en la isla de Sacrificios, pues ni se encontraba embarcación que por ellos fuese para llevarlos al puerto ni pudieron ellos tampoco dar aviso de su situación.

En la isla de Sacrificios movióse una riña entre Lorencillo y Nicolás Agramont, de la que resultó que el mulato hiriera gravemente al jefe francés.

No se pudo calcular el monto del rico botín que hicieron los piratas; quizá no hay un ejemplo de asalto que les produjera tan pingüe resultado. Las pérdidas sufridas en Veracruz se calcularon en más de cuatro millones de pesos; el número de muertos entre los

¹ El padre Alegre, en su *Historia de la Compañía de Jesús*, tomo III, lib. IX, dice: «El botín que sacaron de la ciudad, no pudo saberse individualmente. En plata labrada pasaron de mil arrobas: en reales por la distribución que se supo después, cupieron á cada soldado raso más de seiscientos pesos, y eran los de esta clase mil y cien hombres, fuera de lo que se partió á cada uno de los once barcos, y lo que tomaron para sí los oficiales y los jefes, cuyos cuotas verosíblemente debieron ser cuatro, seis y aun diez y doce ó veinte veces mayores. Añádanse mil y quinientos esclavos, joyas, grana, añil, harina, caldos, lencería y otros muchos efectos de España y de América, de que es la garganta aquel puerto, y se conformará el juicio que se formó entonces de que la pérdida montaba más de cuatro millones, en solo que ellos pudieron aprovechar.»

¹ Algunos historiadores dicen que Lorencillo era flamenco y se llamaba Laurent Graff; otros, y la tradición en Veracruz, le llaman Lorenzo Jácome, mulato fugitivo de la justicia en América.

vecinos de la ciudad pasó de trescientas personas. Los piratas desembarcaron más de novecientos hombres, en los que había de todas nacionalidades: franceses, ingleses, españoles, mulatos é indios.

La noticia del desembarco de los piratas llegó á México, y el virey, conde de Paredes, dispuso inmediatamente que se levantasen en armas todos los vecinos capaces de servir en la tropa; comisionáronse los oidores Delgado y Solís para mandar la expedición que salía á Veracruz; la infantería, en número de dos mil hombres, estaba al mando del conde de Santiago, y la caballería á las órdenes del mayorazgo de Urrutia de Vergara; pero el auxilio era tardío. El virey en

persona salió para Veracruz el 17 de julio, y sólo llegó para formar proceso y condenar á la pena capital al gobernador de la plaza, que apeló de la sentencia y fué remitido á España en la flota.

Cuando los piratas estaban aún en la isla de Sacrificios, se avistó la flota que llegaba de España á cargo de don Diego Zaldívar; pero lograron retirarse tranquilamente sin que ninguno de los navíos españoles pudiera darles alcance.

Por el mismo tiempo en que los piratas saqueaban á Veracruz llegó á México la noticia de que había desembarcado don Antonio Benavides, marqués de San Vicente, mariscal de campo, nombrado visitador del reino



Don Antonio de la Cerda y Arugón, conde de Paredes

por el monarca español. Sin duda Benavides llegó en algún navío antes que la flota de Zaldívar, porque el martes 11 de mayo se tuvo en México correo avisando su salida de Veracruz para México.

La venida de un visitador era siempre motivo de grandes inquietudes para el virey, la Audiencia y demás autoridades; pero en aquellas circunstancias presentaba caracteres de mayor gravedad, porque todos estaban temerosos en la responsabilidad que debía caberles en la sorpresa de la plaza de Veracruz por los piratas.

¹ Iban por capitanes de las compañías de infantería Miguel de Vera; don Teobaldo de Gorráez, yerno del mariscal de Castilla; don Franco de Medina Picazo, Domingo de Cantabran, Juan de Dios y Domingo de Larrea.

Las compañías se habían formado fliando los soldados por castas.

Don Antonio de Benavides emprendió el camino para México recibido y festejado por los vecinos y autoridades que miraban en el visitador al representante del soberano. Así llegó hasta Puebla, en donde, sin sospecharse siquiera el motivo, se le aprehendió por orden de la Audiencia y se le condujo bien custodiado á México, en donde entró el viernes 4 de junio en la noche en medio de una inmensa muchedumbre que concurrió á las calles del tránsito para verle pasar, pues grande escándalo y desconfianza había causado la prisión de aquel hombre.

Dividiéronse los ánimos profundamente con motivo de aquel acontecimiento, murmurando muchos vecinos contra la Audiencia y el virey por haberse atrevido á tanto como poner la mano y aprehender al representante de la autoridad real, investido con las facultades

del soberano, lo que equivalía á delito de lesa majestad; defendían otros á la Audiencia, y no faltaba quienes creyesen que el virey daba con esto muestras de querer levantarse con el reino apoyado por los oidores. El pueblo, por el misterio que envolvía al nuevo visitador, llamóle el Tapado, y fué con ese nombre conocido en la historia.

Don Antonio de Benavides fué encerrado en un calabozo, y el 10 de junio se comenzó el proceso por la sala de crimen de la Audiencia; pero nada pudo descubrirse por los oidores, ni aun se sabe siquiera qué fundamento se tuvo para mandarle aprehender: diósele tormento para arrancarle una declaración, y el virey, según refieren algunos cronistas contemporáneos, tuvo

Facsimile de la firma de don Antonio de la Cerdá y Aragón

una noche con Benavides una secreta y larga conferencia, sin que sabidose hubiera de lo que en ella se trató.

Siguióse el proceso, y en el curso de él Benavides pretendió suicidarse ahorcándose con un pañuelo; pero se lo impidió un carcelero. Enfermó después y llevóse el sacramento á la cárcel, y el Tapado regaló mil pesos de manípulo al cura que le dió el viático, y que no habiendo querido aceptar éste, el virey los destinó á obras públicas.

Después de un año de prisión, el 10 de julio de 1684, don Antonio de Benavides fué condenado á muerte, y el 14 fué ejecutado en medio de la plaza Mayor de la ciudad. Ahorcáronle y le cortaron la cabeza y las manos; una mano se clavó en la horca en México y la otra con la cabeza fueron enviadas á Puebla. En los momentos de la ejecución de Benavides hubo un eclipse total de sol, y aquella coincidencia espantó terriblemente á los vecinos de la ciudad, al extremo de que en un instante quedó desierta la plaza donde se había apiñado una muchedumbre inmensa para contemplar la ejecución.

La verdad sobre los antecedentes y misión que traía á México don Antonio de Benavides fué siempre como un misterio impenetrable; unos supusieron que era un agente de los piratas; otros que era sencillamente un

impostor audaz, y otros sostenían que era un comisionado de la corte de España encargado de promover en la colonia una revolución.

El gobierno de la metrópoli y el de la Nueva España tenían conocimiento de que una colonia de franceses dirigida por Roberto La Salle se había establecido en el seno mexicano, por el rumbo de la Florida, en las costas ó en el interior del territorio; pero aquella noticia era tan vaga, que, sin embargo del gran interés que tenía la corte por impedir el establecimiento de colonias francesas ó inglesas en aquel rumbo, no se habían podido dictar disposiciones para arrojar á La Salle y á sus compañeros del territorio que ocupaban.

Para descubrir aquel establecimiento francés envió el virey una expedición á las órdenes del piloto Juan Enríquez Barroso confiando, para encontrar la colonia, en los datos que unos prisioneros franceses dieron á don Andrés Ochoa y Zárate, jefe de la escuadra de Barlovento. Barroso salió de la Habana en 1686 y recorrió las costas del Golfo desde el cabo que llamó del Lodo hasta los Apalaches; pero no encontrando ni rastro de lo que buscaba y faltándole los víveres, volvió á Veracruz y envió al virey informe de la comisión y plano detallado de las costas que había reconocido.

Por el lado del Pacífico apareció también el pirata inglés Guillermo Dampier, procedente de las costas del Perú, acompañado de un llamado Towunley, atrevido marino que emprendió apoderarse por sorpresa de un gran navío peruano que estaba á la ancla en Acapulco. Con dos canoas montadas por ciento cincuenta fusileros Towunley penetró por la bocana de Acapulco y llegó hasta cerca del navío. Comprendiendo que no le era fácil apoderarse de él, desembarcó la gente como á un tiro de cañón de la fortaleza, tuvo un ligero combate con las tropas de la plaza, y embarcándose otra vez tranquilamente regresó á unirse con sus compañeros.

Aunque no todas estas tentativas de los piratas alcanzaron un éxito feliz, prueban hasta dónde había llegado su número y su audacia, así como la debilidad del gobierno. La ciudad de Mérida fué fortificada, porque las expediciones de los piratas llegaron muchas veces hasta los suburbios, y no se pasaba una semana sin que dieran en México noticias de algún asalto en los puertos y pueblos de las costas ó de la presencia de nuevas embarcaciones enemigas.

Lorencillo en 1685 se apoderó de Campeche, y aquella villa sufrió la misma suerte que Veracruz. El gobernador de la península, don Juan Bruno Tello de Guzmán, no se inquietó al saber la noticia de aquel acontecimiento ni se preparó á la defensa hasta que se esparció la voz de que Lorencillo proyectaba una invasión á Mérida; entonces con las tropas que el gobernador tenía en la ciudad y con una compañía llegada de Valladolid salió para Campeche, deteniéndose en Hecelchakán, en donde dividió su fuerza en dos fracciones,

una que puso á las órdenes del capitán don Juan Chacón y otra cuyo mando conservó el mismo Tello. Chacón, que era hombre audaz y dotado de una grande actividad, emprendió el camino inmediatamente logrando llegar al pueblo de Hampolot antes que el enemigo, que dirigía su marcha hacia ese pueblo.

Los piratas atacaron al amanecer, y los soldados de Chacón salieron sobre ellos saltando sobre las fortificaciones; huyeron los asaltantes y los vencedores les persiguieron hasta meterles dentro de la villa de Campeche.

Si el gobernador Tello de Guzmán se hubiera movido inmediatamente que tuvo la noticia del triunfo, en auxilio de Chacón, unidos con el teniente don Felipe de la Barrera, que había logrado reunir algunas fuerzas en los alrededores de Campeche con las que hostilizaba á los piratas, indudablemente que Lorencillo y los suyos hubieran caído muertos ó prisioneros; pero Tello de Guzmán era cobarde y apático y permaneció tranquilamente en Hecelchakán. Lorencillo comprendió todo el peligro que corría, se embarcó precipitadamente llevándose un rico botín y pegó fuego á la villa. Chacón regresó á unirse con el gobernador, y á pesar del respeto conque siempre le había tratado echóle en cara su mala conducta ¹.

Lorencillo no se retiró de la península, y al año siguiente, 1686, hizo otro desembarco por la costa oriental, emprendiendo una marcha rápida sobre la villa de Valladolid; pero llegando á Tixcacal y á cuatro leguas ya de la villa, retrocedió sin saberse el motivo y volvió á embarcarse.

Ancona, en su *Historia de Yucatán*, refiere así una anécdota conque el cronista Lara explica el movimiento ejecutado por Lorencillo y su violenta retirada estando ya tan cerca de Valladolid:

«Cuando se divulgó la noticia de que los filibusteros marchaban rápidamente sobre Valladolid, el teniente de capitán general, D. Luis de Briaga, mandó tocar á rebato, con el objeto de organizar inmediatamente una defensa. Pero muchos de los habitantes de la villa, en vez de correr á armarse, corrieron á ocultarse en los bosques vecinos. Reuniéronse, no obstante, trescientos sesenta hombres, que puestos bajo el mando del encomendero de Tihosuco, D. Ceferino Nicolás Pacheco, marcharon á atajar el paso al temible Laurent Graff. Entre los soldados de este destacamento había un mulato llamado Núñez, que poseía un talento natural, aunque poco cultivado, y que siempre tenía en los labios frases agudas y picantes conque hacía reír y rabiarse á sus víctimas. El aspecto y la conversación de sus compañeros de armas hizo comprender bien pronto á este espíritu observador que no le costaría ningún esfuerzo al pirata el desbaratarlos; y deseando evitar á las armas de la colonia esta vergüenza, resolvió apelar

á uno de esos recursos ingeniosos que tanta reputación le habían dado en la villa. Fingió una nota de don Luis de Briaga al jefe de la fuerza, en que, entre otras instrucciones, le daba las siguientes: «Luego que Ud. aviste al enemigo, sin fatigar mucho á su gente, procure huir de modo que sirva de engodo para que sin recelo se pase hasta esta villa, por ser así la orden superior, que se ha tomado la providencia de que marchen á cerrarles el camino del puerto, y á este efecto marchan ya cuatro mil hombres para el despoblado y otros cuatro mil que vienen á apretarles de esta otra parte y cogerlos en medio.» Puso á este papel la firma de Briaga, con la seguridad de que Lorencillo no la conocía, se lo echó al bolsillo y continuó su marcha. Sus temores no tardaron en realizarse, porque luego que los piratas se presentaron en el campo, los soldados bisoños de Pacheco dispararon apenas un tiro y apelaron después á la fuga. El mulato también corrió; pero dejó caer en el camino el papel que había escrito, con la esperanza de que obtendría un éxito completo su estratagema. Lorencillo continuó su marcha, algo admirado de la facilidad conque había arrancado esta victoria á los vallisoletanos, y ya como soldado viejo comenzaba á recelar algún ardid, cuando sus ojos tropezaron con el papel escrito por Núñez. Lo leyó con atención, preguntó á un prisionero que había hecho si la firma que contenía era la de Briaga; y habiendo respondido éste que sí, entró en consulta con sus principales capitanes. El consejo opinó sin duda que la colonia era muy capaz de poner ocho mil hombres sobre las armas, porque inmediatamente retrocedió toda la horda hacia la playa y se embarcó como hemos dicho.»

Los vecinos de Campeche habían sufrido gravísimos perjuicios; muchas familias quedaron en la miseria, emigraron gran número de habitantes y los edificios estaban convertidos en ruinas.

Sorpresas como la de Lorencillo, aunque menos terribles, se habían sufrido ya en la villa; por eso y como remedio radical se pensó en construir una muralla que pusiese la población al abrigo de los golpes de mano del enemigo, y en 1686 se reunieron trece mil quinientos pesos de suscripción para la obra entre los vecinos y autoridades; el rey Carlos II mandó dar diez mil de las cajas reales de México, y se decretó un impuesto de medio real por cada fanega de sal que se exportase de Campeche, y sin perder más tiempo se abrieron los cimientos de la muralla y se comenzó la obra con la mayor actividad.

El puerto de Tampico había sido también visitado por los piratas; constantemente se presentaban á la vista velas enemigas, y en 1684 la invasión fué tan seria, que los piratas se apoderaron de la villa, haciendo prisioneros á muchos de sus habitantes; felizmente para éstos, la armada de Barlovento pudo prestar auxilio; derrotó en el mar al enemigo, quitóle esclavos y botín

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, cap. VII, lib. IV.

y rescató los prisioneros, hazaña que como extraordinaria puede señalarse en la historia de esa armada, que tan pocos servicios prestó á la marina mercante y á los habitantes de las costas, pero que se mostraba tan exigente en el pago de los sueldos, que poco tiempo después, gobernando la Nueva España el sucesor del conde de Paredes, los soldados y marineros se amotinaron invocando el pretexto de que era poco el sueldo y escasas las raciones.

El conde de Paredes gobernó hasta el 16 de noviembre de 1686, en que tomó posesión del vireinato

su sucesor don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova, llamado Brazo de plata ó Brazo de hierro, porque tenía de metal el derecho que había perdido en una batalla ¹, y que apenas había desembarcado en Veracruz procuró informarse, conforme á las instrucciones expresas del rey, del éxito que había tenido la expedición del piloto Barroso en busca de la colonia francesa establecida en las costas del seno mexicano. Reunió el conde de la Monclova para proceder en este negocio una junta de los capitanes de la flota, á quienes consultó sobre lo que debería hacerse, y se



Don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de la Monclova

acordó que salieran dos embarcaciones que llegasen hasta los Apalaches; nombráronse capitanes de esas

Facsimile de la firma de don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega

embarcaciones, que fueron bergantines, á don Martín Rivas y á don Pedro de Iriarte, y quedaron de reserva listos para darse á la vela dos navíos de línea. Esto

lo había determinado y mandado ejecutar el conde de la Monclova dos meses antes de tomar posesión del gobierno, pues llegó á Veracruz en setiembre de 1686, lo cual prueba que esas disposiciones las dictó en virtud de autorización especial que traía del monarca, pues ni aun hubo tiempo para que recabase venia ó permiso del conde de Paredes que gobernaba la Nueva España.

Los bergantines salieron de Veracruz el 1.º de enero de 1687, dirigidos por el piloto Barroso; adelan-

¹ El licenciado Antonio de Robles, en su *Diario de sucesos notables*, publicado en México en 1853, dice: «1686, Setiembre. — Cajones. — Sábado 21, los cajones de carlas entraron, y traen las nuevas siguientes: virey el conde de la Monclova don Melchor de Portocarrero del dicho hábito de Alcántara que tiene un brazo de hierro, trae á su mujer y tres hijos.»

taron en esa expedición más de lo que se había adelantado en la anterior, y no encontrando de los franceses más que los restos de una nave que había naufragado, dieron la vuelta al Golfo, tocando la Habana, las costas de Yucatán y las de Tabasco, hasta volver á Veracruz. La tardanza de estos bergantines obligó al conde de la Monclova á disponer que en busca de ellos saliesen de Veracruz, el 28 de junio de 1687, dos fragatas al mando de Francisco López de Gomara y de Andrés de Pez dirigidas por el piloto Luis Gómez Raposo, considerado como uno de los marinos más distinguidos. Esta expedición siguió al principio el mismo derrotero que la de Barroso, y encontró en la bahía que los franceses llamaban de San Luis y los españoles de San Bernardo los restos del buque náufrago; pero llegando al cabo Apalache volvió proas, y atravesando el Golfo aportó en Veracruz el 14 de setiembre.

El conde de la Monclova creyó con esto que no había temor de que ninguna colonia francesa se hubiese establecido en las costas del seno mexicano; pero por vía de precaución, para el caso de que los colonos se hubieran internado, fundó en Coahuila un presidio que recibió el nombre de Santiago de Monclova, y que lo formaron ciento cincuenta familias, entre las que se contaban doscientos setenta hombres de combate.

El gobernador de la Habana remitió á México á un prisionero inglés llamado Rafael Huitz, el que decía haber conocido personalmente la colonia fundada por los franceses en la costa. Como el rey había encargado empeñosamente al conde de la Monclova el descubrimiento de aquella misteriosa colonia, el virey comisionó á Andrés de Pez para indagar la verdad del caso que refería el prisionero inglés. Pez se dió á la vela saliendo de Veracruz el 25 de marzo de 1688 en una fragata de la armada de Barlovento con una barca, además, de diez y ocho remos, llevando por piloto á Barroso. Llegó hasta la bahía de Mobila, dejó allí la fragata, y adelantóse en la barca treinta leguas adelante, reconociendo el río Mississipi, llamado por los españoles Palizada y por los franceses de San Luis ó de Colbert, y regresó después á Veracruz el 10 de mayo. El virey por el informe de Pez quedó seguro de que no existía la colonia; pero Huitz, por haber engañado al gobierno, fué condenado á galeras.

Sin embargo, al mismo tiempo que por el lado de Veracruz recibía el virey tan consoladoras noticias, el padre fray Damián Mazanet, que estaba en la misión de Santiago del valle de Candela, en Coahuila, comunicó al gobernador de aquella provincia, don Alonso Leon, y éste á su turno avisó al virey, que unos indios le habían asegurado que en las costas del mar estaban avecindados unos hombres blancos y rubios, que el fraile juzgaba como indudable que serían los franceses que con tanto empeño se buscaban. Como en aquella sazón entraba al gobierno el sucesor del conde de la

Monclova, no pudo ya éste dictar providencias para hacer un reconocimiento.

Desde la infructuosa expedición de Otermín para la reconquista del Nuevo México en 1682, que sólo tuvo por resultado la fundación de la villa de Paso del Norte, y á pesar de las discordias que éntre sí tenían las naciones sublevadas, no se volvió á intentar aquella conquista sino hasta el gobierno del conde de la Monclova, que envió dos expediciones, una en 1688 á las órdenes de don Pedro Reneros Posada y otra á las órdenes de don Pedro Gironda en 1689; pero ambas expediciones tuvieron que regresar sin haber avanzado nada en la pacificación de la provincia.

Inútilmente se había intentado la conquista y pacificación de California; la expedición contratada con don Isidro de Otondo y Antillón quedó definitivamente arreglada, y dos navíos, la *Concepción*, que era capitana, y el *San José San Francisco Javier*, almirante, salieron del puerto de Chacala el 17 de enero de 1683. Como el rey había encomendado á la Compañía de Jesús la conversión y administración espiritual de California, acompañaron á Otondo el padre Eusebio Kino y el padre Pedro Matías Gogni, ambos jesuitas, á los que se agregó fray José Huijosa, religioso profeso de San Juan de Dios. El padre Kino aun no era profeso cuando marchó esa expedición, pero nombráronle de preferencia los jesuitas y llevóle gustoso Otondo, porque Kino era un cosmógrafo muy distinguido y notable por sus conocimientos en matemáticas ¹.

Dos meses tardaron las embarcaciones para llegar al puerto de la Paz, no por ser larga la travesía, sino por la irregularidad de los vientos y por la violencia de los temporales que tuvieron que sufrir en el mar.

El 5 de abril se volvió á tomar posesión de la isla con toda solemnidad, y Otondo dispuso se comenzasen á hacer algunas fortificaciones; pero los indios no venían de paz; perdióse un grumete y Otondo declaró que los indios *guaicurus*, que eran los que más trataban á los españoles, le habían asesinado, y mandó aprehender al capitán de ellos; esto produjo el alzamiento de aquellas tribus, y algunos se presentaron en son de guerra, y aunque huyeron al primer disparo de cañón, los soldados de Otondo se acobardaron suponiéndose en gran peligro y pidieron tumultuosamente la vuelta á la Nueva España. Esto y la falta de víveres determinaron á Otondo á regresar á las costas de Sinaloa.

En el mes de setiembre del mismo año emprendió

¹ «El P. Francisco Eusebio Kunt, conocido en México por Kino, era natural de Trento; abrazó el instituto de la Compañía de Jesús, y fué catedrático de matemáticas de la Universidad de Ingolstadt; á consecuencia de un voto pasó á la Nueva España en 1681; acompañó á Otondo en 1683 formando los planos de lo explorado, y vuelto á México fué nombrado para las misiones de los pinas de Sonora, en 1687. Allí aprendió la lengua, formó vocabulario y catecismo, adelantando las fundaciones en cuanto estuvo en su poder.» — OROZCO Y BERNA. — *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 203.

Otondo un segundo viaje á California, en el que le acompañó igualmente el padre Kino; ya entonces se estableció un real en lugar á propósito, y la nave capitana hizo viajes proveyendo á la nueva colonia de víveres, caballos, mulas y cabras. Los indios comenzaron á entrar en relaciones con los españoles, que cuidaban de halagarlos regalándoles maíz, mantas, sombreros, abalorios y piezas de paño; los jesuitas procuraron aprender las lenguas de la tierra y explicar la doctrina á los indios ¹.

El almirante estaba satisfecho de la fundación de aquel primer pueblo, al que llamaron San Bruno, y los jesuitas contentos de la docilidad de los indios; pero los soldados comenzaron á quejarse de la esterilidad de la tierra y de lo mal sano del clima, y Otondo llegó á convencerse de que era necesario cambiar de asiento la población; envió un navío á buscar un lugar más á propósito, y escribió al virey notificándole lo que pasaba; pero el navío recorrió la costa sin encontrar un sitio apropiado para fundar una villa, y el virey contestó que, pues tanto se había gastado en la conquista de la California sin conseguir gran fruto, se conservase lo adquirido, si era posible, pero que no se

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. IX. — Clavigero, en su *Historia de la antigua ó baja California*, refiere, á propósito de las dificultades de los jesuitas para aprender los idiomas de los indios, la siguiente anécdota:

«Mientras el almirante se ocupaba en este y otros viajes, los misioneros se dedicaron con mucho empeño á aprender las dos lenguas que allí se hablaban, y después de haber adquirido los conocimientos suficientes, emprendieron traducir á ellas la doctrina cristiana; pero no sabían cómo expresar el artículo de la resurrección de los muertos, porque no hallaban palabras para significarle. Con el fin de hallarlas se valieron de este curioso expediente. Habiendo cogido algunas moscas y sumergidolas en agua fría hasta que parecieron muertas, las metieron en ceniza y después las pusieron al sol para que con el calor recobrasen su movimiento. Al practicar esta operación estuvieron muy atentos para observar y escribir las primeras palabras que los indios profiriesen viendo revivir las moscas, pues creían que aquellas palabras significaban la resurrección. Pero se engañaron, porque la expresión que los indios profirieron y que después de algunas nuevas investigaciones se puso en el símbolo, fué esta: *thimuhuet-ete*, la cual no expresa la resurrección y sólo significa: *Poco há que murió ó poco há estaba muerta.*»

emprendiese nada nuevo; Otondo comprendió que era inútil perseverar en aquel intento, y embarcando su gente regresó á los puertos de Nueva España, adonde llegó á fines de 1685. En aquella empresa se habían empleado tres años y gastábase de las cajas reales doscientos veinticinco mil pesos.

A pesar de lo infructuosas que habían sido todas las expediciones á California, ni el monarca, ni el virey, ni Otondo dejaban de pensar y de ocuparse en la conquista de aquella península. En 1694 concedióse licencia al capitán Francisco de Itamarra para hacer entrada, pero fué tan sin provecho como las anteriores.

Otra expedición estuvo á punto de salir con Otondo, pero se suspendió por haberse sublevado los *tabaris* en Sonora comunicándose violentamente el fuego de la insurrección á los taramaques y conchos de Chihuahua ¹.

La causa de la sublevación de los *tabaris* fué la presencia en esa tribu de un clérigo que pretendía obligar por la fuerza á los indios á bautizarse; caminaba en compañía de seis españoles armados; arrancaba á los niños de los brazos de las madres para darles el bautismo y á los adultos los cargaba de cadenas y los encerraba hasta que pidiesen el bautismo ².

Las dificultades en que se encontraba el gobierno de la colonia, amagadas las costas constantemente por los piratas, impedían enviar grandes refuerzos para la pacificación de Sonora y de Chihuahua, y esto sin contar con que el Nuevo México estaba enteramente perdido. El gobierno del conde de la Monclova había luchado con esos grandes obstáculos pudiendo apenas defender las costas, y en tan triste situación llegó á encargarse del vireinato el 17 de setiembre de 1688 don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve, siendo promovido al vireinato del Perú el conde de la Monclova, quien se embarcó en Acapulco el 11 de mayo de 1689.

¹ CLAVIGERO. — *Historia de California*.

² ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*.

CAPÍTULO XVI

(1689—1696)

Expediciones a Nuevo México — Entrada de don Diego Vargas Zapata. — Toma y reconstrucción de la villa de Santa Fe. — Pacificación de la provincia. — Nuevas sublevaciones de los indios. — Somételos el gobernador Vargas. — Sale de Coahuila el gobernador Leon en busca de la colonia de los franceses. — Encuentra las ruinas del fuerte de San Luis. — Recoge unos franceses fugitivos. — Segunda expedición del gobernador de Coahuila. — Fúndanse las misiones de San Francisco de Texas y de Jesús María y José — Vuelve a Coahuila el gobernador. — Los soldados de las misiones maltratan á los indios. — Los misioneros resuelven retirarse — Abandonanse las misiones de Texas. — Dispone el rey de España la fundación de un fuerte en Panzacola. — Embárcanse con ese objeto don Andrés de Pez y don Carlos de Sigüenza y Góngora — Reconocimiento de las costas. — Don Andrés Arriola levanta el fuerte de San Carlos en Panzacola. — Nuevas sublevaciones en Sonora y Chihuahua. — Campaña contra los sublevados. — Misión del padre Kino. — Alzamiento de los pimas. — Expediciones contra los piratas de la Laguna de Términos. — El virey de México envía tropas á la isla Española. — Batalla de la Limonada entre los mexicanos y los franceses. — Triunfo de la caballería mexicana. — Gran tumulto en México. — Incendio del palacio y de las casas de cabildo. — Tumultos en Guadalajara y Tlaxcala. — Renuncia el vireinato el conde de Galve. — Sustituyele el obispo Ortega Montañés. — Tumulto en la plaza de México. — Disposiciones dictadas por el obispo virey. — Aparece una escuadra francesa por las Antillas. — Sálvase de ella la flota de Nueva España. — Llega á México el nuevo virey conde de Moctezuma.

La reconquista del Nuevo México tantas veces y con tan mal éxito emprendida, ocupó al conde de Galve desde los primeros años de su gobierno. En setiembre de 1689 hizo entrada don Pedro Girón; pero visto el poco éxito que alcanzó, preparóse otra expedición en 1690. Estaba ya para ponerse en marcha aquella tropa, cuando ocurrió en 1690 el alzamiento de los *zumos*, y los soldados se ocuparon en sofocar esa insurrección antes que salir á la reconquista proyectada.

Don Diego Vargas Zapata fué nombrado gobernador de la provincia en 1692, é inmediatamente reunió algunas tropas, é incorporándose á ellas cincuenta hombres que por orden del virey salieron del Parral emprendió su marcha el 21 de agosto de 1692, saliendo del Paso del Norte y llegando hasta Santa Fe, sin haber encontrado en ese pueblo más que á los *tanos*, que se rindieron sin combatir.

La pacificación de las naciones de Nuevo México, que se había presentado siempre como una empresa tan difícil y aventurada, consiguióse entonces sin grandes esfuerzos; todas las tribus depusieron las armas; el gobernador Vargas recorrió la provincia en diversas direcciones, y los religiosos bautizaban á los niños y absolvían á los hombres del pecado de apostasía; pero Vargas no fundó villas ni tomó asiento en el Nuevo México, sino que después de aquellas operaciones volvióse para el Paso adonde llegó el 20 de diciembre de 1692.

El virey conde de Galve dió instrucciones á Vargas y le envió auxilios para repoblar de españoles la provincia, y el 13 de octubre de 1692 volvió á salir Vargas de Paso del Norte llevando ochocientos pobladores de todos sexos y edades que caminaron en tres columnas hasta llegar cerca de Santa Fe; pero entonces los indios, ó porque habían vuelto de la sorpresa que les causó la anterior expedición de Vargas, ó lo que es más probable, comprendiendo que se trataba ya de establecer poblaciones españolas, volvieron á sublevarse y los tanos impidieron la entrada de los nuevos colonos á la villa de Santa Fe; Vargas tuvo necesidad de emprender el sitio de esa ciudad, tomó por asalto la plaza, y estableciéndose allí los nuevos pobladores se declaró á la villa capital de la provincia del Nuevo México.

Los sublevados, no obstante aquella derrota, no se sometieron, y Vargas, teniendo como centro de operaciones á Santa Fe, empezó la campaña con gran fortuna, porque, aunque paulatinamente, las tribus eran vencidas ó se daban de paz esperando mejor oportunidad para sacudir el yugo de los españoles. Gran refuerzo llególe á Vargas de México en 16 de junio de 1694 con setenta familias de pobladores y algunos misioneros franciscanos que envió el virey. Los mexicanos fundaron la villa de Santa Cruz de la Cañada en 12 de abril de 1695, y los franciscanos dieron principio á sus trabajos formando congregaciones de indios y reparando los destruídos

templos de las antiguas misiones. Pero de allí cayó la semilla que debía producir la próxima sublevación. Los indios se sometían con repugnancia á prestar obediencia á los misioneros, y las familias mexicanas para fundar la villa de Santa Cruz despojaron á los indios allí vecindados.

No faltaba sino la oportunidad á los vecinos para levantarse otra vez en armas, y presentóse la fundación de dos pueblos, el Cerrillo y el Bernalillo, porque diseminándose los españoles para establecerse en ellos se ofrecían más débiles á los ojos de sus enemigos.

Los *taos*, los *picurics*, los *tehacos*, los *querex* y

gemes, convenidos ya de antemano, dieron el grito de guerra el 4 de junio de 1696, apoderándose de algunas estancias de ganado, entrando en los pueblos y dando muerte á cuatro religiosos y á muchos vecinos. El gobernador Vargas levantó gente, salió contra los sublevados, y después de algunos meses de combates volvió la provincia á quedar en paz, sometiéndose los rebeldes.

El virey conde de Galve recibió también del monarca orden de proseguir investigando la existencia de la colonia que los franceses tenían fundada en las costas del Golfo, y llegó á México á tiempo que se recibían las



Don Gaspar de la Cerda Sandoval, Silva y Mendoza, conde de Galve

noticias que de esa colonia enviaron el padre Mazanet y el gobernador de Coahuila, don Alonso Leon ¹.

Facsimile de la firma de don Gaspar de la Cerda Sandoval

El virey dispuso que saliera una expedición al mando del gobernador Leon, quien debía llevar en su

compañía un cosmógrafo y un intérprete. Leon cumplió aquella orden saliendo de Coahuila en 1689, acompañándole el padre Mazanet y guiado por los indios que le dieron noticias de la colonia francesa. Muchos días caminaron penosamente hasta llegar á la laguna de San Bernardo, en donde descubrieron entre las ruinas de un fuerte de madera incendiado los insepultos cadáveres de muchos franceses muertos por las armas de los indios; hizo alto allí la expedición, y mientras los soldados arrasaban lo poco del fuerte que había quedado en pié y daban sepultura á los cadáveres de los franceses, el gobernador, que andaba en reconocimiento de los lugares circunvecinos, aprehendió unos indios que le refirieron que cinco extranjeros de los que vivían en el fuerte estaban entre los *assinais*, nación poco distante. Envió Leon unos soldados en busca de aquellos fran-

¹ OROZCO Y BERRA.— *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 198

ceses ofreciéndoles seguridades y prometiendo volverles á su patria; sólo dos franceses, Jacobo Grollet y Juan L'Archevéque, confiaron en los españoles y llegaron con los soldados á presentarse á don Alonso Leon; los otros prefirieron permanecer entre los indios.

Por aquellos dos hombres se supo entonces todo lo que había acontecido. Según datos más fidedignos Roberto Cavelier de La Salle, conocido más comunemente por este último apellido, preparó una expedición para América en el puerto de la Rochela, con autorización del gobierno francés que recibió del intendente Arnouldt, y salió de aquel puerto llevando consigo doscientas ochenta personas en cuatro embarcaciones: un navio grande de treinta y seis cañones, uno llamado el *Joley*, una fragata pequeña, una urca perteneciente á Massiot, comerciante de la Rochela, y un queche (embarcación pequeña), en donde iban principalmente municiones de guerra. Acompañaron á La Salle un hermano suyo y algunos sobrinos del sacerdote Chedeville, cien soldados y algunas mujeres.

La expedición llegó á la bahía de San Bernardo y allí comenzaron á construir un fuerte al que llamaron San Luis. Los indios *carancahuases* se presentaron de paz al principio; pero cuando comprendieron que más confiados estaban La Salle y sus compañeros, cayeron repentinamente sobre ellos, los asesinaron, saquearon el fuerte y le incendiaron. De aquella catástrofe sólo cinco franceses lograron escapar refugiándose entre los *assinais*.

Tan luego como el gobernador Alonso Leon adquirió aquellas noticias dió la vuelta para su provincia de Coahuila siguiendo el río de San Antonio; en el camino sorprendió á unos indios que hacían provisión de carne de cíbolo, y preguntándoles quiénes eran, contestaron en la lengua de los *assinais*, á la que pertenecían: *texia, texia*, que quería decir amigos; de aquí nació llamarle á aquella tierra de los texas (Tejas), y aunque después quiso dársele el nombre de Nuevas Filipinas, prevaleció siempre el de Texas.

El padre Damián Mazanet prometió á aquellos indios volver entre ellos á doctrinarlos, y para cumplir su palabra, apenas entró la expedición en Coahuila, emprendió él el viaje á México para procurar misioneros y autorizaciones del virey, lo cual consiguió sin dificultades, llevando para emprender la misión tres compañeros.

El gobernador Leon tenía órdenes de emprender una segunda expedición, en la cual debían acompañarle algunas tropas de Nueva Vizcaya; pero él, sin esperar aquel auxilio, salió de Monclova el 27 de marzo de 1690 y llegó á la bahía de San Bernardo ó Espíritu Santo

el 26 de abril. Allí, mientras se ocupaba en sacar la artillería de los franceses, que estaba enterrada en la arena, y enviar mensajeros de paz á los indios, llegó el auxilio de tropas de la Nueva Vizcaya; entonces comenzó Leon á expedicionar recibiendo la sumisión de las tribus que habitaban aquella provincia y tomando posesión del territorio en nombre del rey de España; fundó la misión de San Francisco de Texas en el mismo lugar, á lo que parece, que ocupó después el pueblo de San Antonio de Béjar; estableció, no distante de allí, una segunda misión llamada Jesús, María y José, y teniendo ya por pacificada aquella tierra regresó á Coahuila logrando rescatar por la fuerza en el camino algunos franceses que tenían cautivos los indios, entre ellos á una hermosa joven llamada Magdalena Talón, de edad de catorce años, y que había venido con su padre y toda su familia en la desgraciada expedición de La Salle. Tanto Magdalena como los otros franceses fueron enviados por el gobernador á México y el virey los remitió á España para que informaran al monarca de todo lo ocurrido.

El conde de Galve declaró provincia á Texas y nombró por gobernador de ella al capitán don Domingo Terán, dándole instrucciones para que reconociera el territorio y fundara ocho misiones más, auxiliándole en la empresa con nueve religiosos de propaganda fide y una compañía de presidiales al mando de don Francisco Martínez y además con un barco cargado de provisiones que iría al Espíritu Santo, mientras que la expedición que caminaba por tierra llegaba hasta Texas.

En 1691 el nuevo gobernador salió de México, llegó á Coahuila en junio de ese año, penetró en la provincia de Texas, y no encontrando el barco que llevaba las provisiones, sino cuando por la abundancia de lluvias en la estación los ríos habían crecido mucho, no pudo hacer el reconocimiento.

En 1692 el gobernador Terán había fundado sólo dos misiones en vez de ocho que se le había ordenado establecer, y como no era hombre de constancia, á lo que parece, contentóse con dejar quince hombres para resguardo de los misioneros y repartir entre éstos y los indios los víveres que le quedaban existentes, regresando en seguida á Coahuila.

Abandonados y sin jefes aquellos soldados comenzaron á molestar á los indios, no sólo exigiéndoles grandes trabajos personales, sino quitándoles á su antojo las mujeres y las hijas para gozar de ellas. Disgustáronse profundamente los indios por aquella conducta de los soldados, y comenzaron á retirarse de las misiones y á aislar á los blancos, que muy pronto resintieron la escasez de víveres. Los religiosos misioneros, ni fuerza ni autoridad tenían para sujetar á los soldados y comprendieron que prolongándose aquella situación no sólo no se avanzaría en el catequismo y conversión de los indios, sino que se daría motivo á

¹ CAVO. — *Los tres siglos de México*, citando á Cárdenas, *Ensayo á la historia de la Florida*.

² OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la geografía*, pág. 199.

insurrecciones y guerras prolongadas; determinaron, pues, retirarse, y enterrando las campanas en el mes de octubre de 1693 abandonaron aquella tierra que mucho dinero, aunque poco trabajo, había costado pacificar.

Por los informes que los franceses rescatados en Texas habían dado al monarca español, Carlos II ordenó que en la Nueva España se procurase poner todo el rumbo de la Florida á cubierto de las invasiones de los franceses. Eligióse á Panzacola para fundar un fuerte, y diósele el nombre de Panzacola á esa provincia por el nombre de los indios *pensocolos*, que fueron destruídos y acabaron en guerras con las tribus vecinas.

Nombró el conde de Galve á don Andrés de Pez, que había llevado á los prisioneros franceses á España, para hacer un reconocimiento y establecer un fuerte en Panzacola; acompañó á Pez en aquella expedición el célebre cosmógrafo mexicano don Carlos de Sigüenza y Góngora, y fueron á ella una fragata llamada *Nuestra Señora de Guadalupe* y una balandra que llevaba por capitán á Juan Jordán. Hicieronse á la vela en Veracruz el 25 de marzo de 1693 y llegaron el 8 de abril á la bahía, que desde entonces se llamó Santa María de Galve. Levantó el plano don Carlos de Sigüenza y Góngora declarando que aquel puerto era el mismo en que habían desembarcado Pánfilo de Narváez, Diego de Maldonado y el mariscal don Tristán de Luna y Arellano. Dos años después, en 1696, salió de Veracruz don Andrés Arriola con algunos buques de la armada de Barlovento, desembarcó en Santa María de Galve y estableció un fuerte que llamó de San Carlos ó de Panzacola.

Desde 1684, en que provocados por la conducta irregular del clero que obligaba á los indios á bautizarse por fuerza, se sublevaron entre Chihuahua y Sonora los *tabaris*, comunicando el fuego de la insurrección á los tepeluanes y taramares, aquellas provincias sólo en la apariencia estaban de paz; sordas conspiraciones se tramaban por los indios en las fronteras orientales de Sonora y en las del norte de la Taramara; los rumores de sedición eran cada día más alarmantes; algunos asesinatos y robos hechos á españoles se presentaban como síntomas de una próxima conflagración; tenía noticia de secretas juntas entre los principales de las tribus, y los emisarios de los conjurados entraban en los pueblos solicitando partidarios y excitando los ánimos predisuestos á la insurrección.

Batopila, Yepomera, Tutuaca, Maycoba, Nagrurache y otros pueblos estaban ya comprometidos y los agentes de aquella revolución habían extendido sus trabajos hasta contar como aliados á los taramares que habitaban al mediodía del Parral; alentábales en sus trabajos la indolencia de los gobernadores y la punible confianza con que estaban atendiendo más á sus particulares nego-

cios que al peligro que amenazaba ya tan de cerca á sus provincias.

Y no había sido esta obra de pocos años, que seis emplearon los conjurados en preparar el levantamiento. En vano los jesuitas misioneros, que por vivir entre los indios y contar entre ellos algunos amigos, sabían sus intentos, avisaban lo que acontecía á las autoridades españolas; permanecieron éstas en la inacción y sorprendióles la catástrofe el 2 de abril de 1692, en que se levantaron los indios, cayendo en gran número y como un torrente sobre las haciendas, ranchos, reales de minas y pueblos, y sin encontrar resistencia, talando, incendiando, robando y matando, hasta llegar en esa marcha de exterminio á las fronteras septentrionales de la Nueva Galicia.

Al espantoso rumor de la invasión y cuando los misioneros y las familias fugitivas llegaban buscando amparo, despertaron los aletargados capitanes de los presidios y los indolentes gobernadores.

Don Juan Isidro de Pardiñas, caballero de la orden de Santiago y gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, fué sorprendido por la nueva de aquel acontecimiento en la villa del Parral, y quiso remediar con la actividad lo que había ocasionado la imprevisión; inmediatamente dió orden á los capitanes de los presidios, de Casas Grandes, don Francisco Ramírez de Salazar; de Janos, don Juan Fernández de la Fuente; de los Conchos, don Juan de Retana, y del Gallo y Cerro Gordo, don Martín de Cigalde, para que saliesen sobre los rebeldes. Don Juan de Saldises y don Pedro Martínez de Mendibil, con ciento dos arcabuceros marcharon á impedir el paso de los insurrectos por los caminos de Casas Grandes y Sonora, y el gobernador con algunas tropas se dirigió al Papigoché con intento de establecer allí su cuartel general y su centro de operaciones. Los indios habían sacrificado ya á varios misioneros y quemado muchas iglesias, pero no se atrevieron á esperar resueltamente al gobernador y huyeron á las montañas. Pardiñas comenzó penosamente la obra de la pacificación, pero más que las armas ayudábale la decisión y el empeño del padre jesuíta Juan María Salvatierra, que no descansaba en sus predicaciones ni temía atreverse á entrar entre los sublevados para traerlos al camino de la paz.

Entre tanto en la parte de Sonora, que se llamaba la Pimeria Alta, habían comenzado á recibir el cristianismo muchos de los pueblos que la habitaban, merced á los esfuerzos del famoso padre Kino que á su vuelta de la expedición que hizo á California con el almirante Otondo, había solicitado la misión de la tierra de los pimas, tanto por el deseo de convertir aquellas tribus como por el empeño de buscar por allí el paso á la península de California ó convencerse al menos de que ese paso no existía y de que California no estaba unida al continente, sino que era una sola.

El padre Kino pretendió de la real Audiencia un acuerdo para que los indios que él convirtiese á la fe católica no fuesen obligados por cinco años á prestar trabajos personales en las minas ó haciendas, pretensión que nada tenía de extraordinaria ni de ilegal, porque conforme á dos cédulas reales de Felipe III de 1607 y 1618, los indios nuevamente convertidos estaban libres por diez años de tributo y encomiendas; pero felizmente en los momentos en que el padre Kino solicitaba aquella exención llegó cédula de Carlos II fechada el 14 de mayo de 1686 recomendando todo favor á los eclesiásticos encargados de la reducción de los indios, declarando á éstos exentos por veinte años de trabajos en minas y haciendas; partió el padre Kino para la Pimería á fines de 1687 llegando á Sonora en el año siguiente, y reunido allí con el padre Juan María Salvatierra, en 1691 hicieron su primera entrada juntos buscando á los pimas que habitaban hacia el mar de la California; separáronse luego, y Kino tomó el rumbo indicado y Salvatierra se dirigió á las misiones que estaban por el lado de la Tarma; pero antes convinieron en preparar por sus exploraciones en la tierra y por el trato con sus habitantes una expedición á la California meditando fabricar en las costas de la Pimería un barco en que pasar á la península.

Al principio el éxito correspondió en la conversión de los indios al empeño del padre Kino, y hasta el año de 1694 los pimas permanecieron tranquilos, á pesar de los malos tratamientos que recibían de los capitanes españoles. Las tribus de los *janos*, que no estaban enteramente sometidas, asaltaban algunas veces los ranchos y los presidios, y habían assolado ya algunas estancias de ganado; pero las autoridades españolas culpaban de todo á los pimas, á pesar de que los padres Salvatierra y Kino y el gobernador de Sonora don Domingo Gironza Petrus de Crussat trataban de desvanecer aquellas sospechas. Los jefes de los presidios, sobre todo Antonio de Solís y Nicolás de Higuera, como en son de castigo ó represalia perseguían cruelmente á los pimas matándoles y azotándoles por el más leve pretexto. Los indios sufrieron pacientemente, esperando la oportunidad para vengarse, y por ligero accidente dió principio la insurrección. En 1695 al pueblo de San Pedro Tubutama fueron llevados por el español Juan Nicolás Castibocto tres indios *ópatas* de las antiguas misiones de Sonora con objeto de que enseñasen los trabajos de la agricultura á los pimas; el español y los *ópatas* parecían escogidos á propósito para agotar la cansada paciencia de los indios: exigíanles trabajos extraordinarios y castigábanles cruelmente con mucha frecuencia y poco motivo. Un día los pimas se cansaron de sufrir, atravesaron á flechazos á uno de los *ópatas* y comenzó la insurrección.

El número de sublevados aumentó rápidamente: entraban en las misiones matando á los padres y á todos

los españoles, y rotos ya los diques de la obediencia y del respeto llegaron á la crueldad no perdonando en su furor á ningún blanco.

Nombró el gobernador Gironza á Antonio Solís para ir á la pacificación de los de Tubutama y Uguitoa, y fué aquello como nombrar quien más atizase el fuego de la guerra y de la venganza. Solís excedió en crueldad á los sublevados; incendios y asesinatos todo le parecía castigo permitido; dábase de paz algún pueblo, y en vez de recibirle con muestras de agrado, asesinaba á los que mejor le parecía, degollando á muchos con su propia mano y alentando otras tribus enemigas de la vencida á saciar con sangre añejos rencores.

La fortuna ayudó á los españoles, y el gobernador de Sonora, don Domingo Gironza, emprendió la campaña con tal actividad, que muy pronto consiguió vencer á los alzados pimas y aquietar la provincia, concediendo la paz que pedían los sublevados en 17 de agosto de 1695.

Pero el descontento de los indios no se calmaba y seguían conspirando sordamente, tanto en la Sonora como en la Tarma, en Chihuahua, y á punto estuvo de encenderse nuevamente la guerra en esta última provincia acaudillando la insurrección el cacique Pablo Quihué, que levantó algunos tarma; pero como no contaba con todas las tribus de la provincia, algunas de éstas se levantaron en favor de los españoles, y dióse una batalla en 1697 entre unos y otros de los indios, quedando la victoria por los del partido español.

Desde que tomó posesión del vireinato el conde de Galve, se empeñó en reunir recursos para desalojar á los piratas que con tanta confianza recorrían las costas de Yucatán. El gobernador de Tabasco emprendió una expedición á la Laguna de Términos, y logró aprehender dos embarcaciones en que iban algunos negros esclavos; pero al regreso de aquella escuadrilla los ingleses la atacaron, y penosamente pudieron salvar los marinos y tropas de la Nueva España.

El conde de Galve mandó aprestar nueva expedición al mando del capitán Martín Rivas, compuesta de varias embarcaciones y llevando ciento noventa hombres de combate; los ingleses atacaron resueltamente á aquella escuadrilla, y el capitán Rivas, herido mortalmente, regresó á Veracruz.

La armada de Barlovento continuaba siendo inútil en todos aquellos lances, porque á causa de la violencia de los vientos y del poco abrigo del puerto de Veracruz, la mayor parte del año la pasaba de estadía en la Habana.

La lucha entre los franceses que se habían apoderado de una parte de la isla Española y las tropas del rey de España en aquella isla continuaba sin intermisión, y el virey de México tenía orden de prestar socorro al gobernador de Santo Domingo. En 1690 llegaron á México noticias de algunos triunfos alcan-

zados por las tropas españolas contra los franceses, y el conde de Galve creyó aquella oportunidad de hacer un gran esfuerzo y obtener una victoria definitiva; reunió tropas mexicanas, y en la armada de Barlovento, que constaba de seis naves y una fragata, hizo embarcar en Veracruz con destino á la Española dos mil seiscientos hombres. Desembarcaron aquellas fuerzas en Santo Domingo, y los franceses, mandados por el gobernador Cussi y por el teniente Rey Tranquesnay, escogieron posesiones en la llanura de la Limonada para esperar á las tropas mexicanas é isleñas que avanzaban sobre ellos. Empeñóse el combate, en el que los franceses llevaban ya la ventaja, cuando cargaron sobre ellos quinientos lanceros mexicanos que decidieron el éxito de la batalla poniendo en completa derrota al enemigo.

El gobernador Cussi, el teniente Rey Tranquesnay y otros jefes principales quedaron en el campo muertos por las lanzas de los jinetes de Nueva España; aquella victoria, «la más gloriosa que hubo en aquellos años en la América», fué decisiva y aseguró á los españoles la tranquila posesión de todo el norte de la isla.

En el interior de la colonia no tan afortunado habia sido en su administración el virey conde de Galve; en 1691 perdiéronse las cosechas de maíz y trigo en la Mesa Central; los depósitos de semillas y granos se agotaron pronto y el pueblo comenzó á sentir el azote del hambre, y con él llegaron las enfermedades, el malestar social, la inquietud de los ánimos y las murmuraciones y las calumnias contra el gobierno, á quien encuentran siempre los pueblos motivo de hacer responsable en todas las públicas calamidades. Los médicos habían aconsejado años atrás se prohibiese la siembra y cultivo de una clase de trigo llamado en México *blanquillo*, por considerarlo nocivo á la salud; el gobierno vireinal siguió el dictamen de los médicos, y á la falta de aquel trigo atribuyó el pueblo la escasez de víveres; afirmó más esta común preocupación un libro publicado por don Ambrosio Lima, culpando de ignorancia á los médicos y encareciendo la falta que el trigo *blanquillo* hacía en el mercado.

Como en casos semejantes el virey envió comisionados á inquirir las existencias de maíz y trigo que hubiera en las haciendas de campo y en los pueblos, pero también como en casos semejantes el pueblo tomó aquellas medidas como prueba de que el virey y sus amigos trataban de monopolizar los víveres y de medrar á costa de la pública desgracia. Los ánimos se exaltaron más y todo anunciaba que á la menor oportunidad una chispa produciría el incendio de tantos aglomerados combustibles.

Así pasó, y en 8 de junio de 1692 una gran muchedumbre de indios de ambos sexos cruzó tumultuosamente desde la Allóndiga hasta el palacio arzo-

bispal conduciendo el cadáver de una mujer que decían haber sido muerta á palos por un mulato y un mestizo de los que repartían el maíz en la Allóndiga. Aquella gente buscó al arzobispo para exponerle su queja, y no encontrándole se dirigió á palacio en demanda del virey; pero el virey no se encontraba allí y la guardia impidió la entrada á la multitud; entonces los indios se dividieron en dos grupos, el uno llevando á la muerta se dirigió al barrio de San Francisco Tepito, de donde era ella, y el otro quedó frente á palacio porfiando por obtener entrada y tirando piedras á las ventanas y balcones.

El alférez que mandaba la guardia quiso despejar la plaza, y se arrojó seguido de nueve soldados sobre los indios consiguiendo rechazarlos hasta el cementerio de la catedral; pero allí llególes á ellos refuerzo y á su vez cargaron sobre el alférez y los que le acompañaban, matando dos soldados y obligándoles á encerrarse dentro de palacio ¹.

Inmediatamente los amotinados pusieron fuego á las puertas del edificio amontonando cerca de ellas materias combustibles que traían prevenidas y que tomaron también de las tiendas que existían cerca de palacio. A las seis de la tarde el incendio se había hecho general en la cárcel, en los oficios de provincia, en la horca que estaba en medio de la plaza, en unas tiendas de madera que había en la misma plaza y hasta en las casas de cabildo. El arzobispo pretendió calmar el tumulto penetrando en coche entre la multitud; pero á pesar de que fué conocido, la gente continuaba lanzando piedras, una de las cuales alcanzó y derribó al cochero del prelado, y éste tuvo que retirarse.

La poca tropa que tenía el virey hacía fuego desde la azotea de palacio, pero su resistencia no fué larga y enérgica, porque muy pronto se agotó el parque, y entonces los soldados y la servidumbre del virey se ocuparon en salvar del incendio los muebles, papeles y alhajas que había en las habitaciones del virey y en las oficinas.

Ninguno de los vecinos españoles intentó oponerse á los amotinados; encerráronse todos en sus casas sin atreverse á salir ni á los balcones, y el conde de Galve, que casualmente se encontraba en el convento de San Francisco cuando comenzó el tumulto, permaneció allí retraído con su familia, que llegó al mismo lugar buscando refugio, porque los indios buscaban á las personas de la casa del virey para matarlas.

En las calles y en la plaza á medida que avanzaba la noche eran más espantosos los gritos de ¡viva el rey! y ¡muera el mal gobierno! y crecía con el atrevimiento de los indios el terror de los españoles. Los amotinados

¹ Relación del tumulto sucedido en esta ciudad de México el 8 de junio infraoctava de Corpus de este presente año de 1692. — *Diario de sucesos notables*, escrito por el licenciado Antonio de Robles.

desarmaban sin hacerles daño á los vecinos que encontraban en las calles, si no habían tomado parte en la sedición, y alumbraban aquellas escenas las llamas que se levantaban de palacio.

Como no se ocurría á medio de defensa por parte del gobierno, el doctor don Manuel de Escalante y Mendoza intentó valerse del recurso que otras veces había producido buen resultado, y salió del sagrario acompañado de tres monacillos y llevando en las manos la custodia con el sacramento. Así cruzó entre la multitud exhortando á los indios y consiguió que apagasen el incendio que comenzaba ya en la casa del marqués del Valle y en uno de los portales, pero los demás

edificios seguían ardiendo sin que valiera diligencia alguna para cortar el fuego, porque desgraciadamente en aquellos momentos atizaba el viento que soplaba con violencia.

Los indios mostraron gran respeto á los eclesiásticos, y observado esto por el tesorero de la catedral, envió recado á los mercenarios y á los jesuitas rogándoles saliesen á calmar á la gente; así lo hicieron, pero agregáronseles algunos vecinos con armas y los amotinados, sin ofender á los religiosos, obligaron á los vecinos á retirarse.

Ardían las casas de cabildo y los archivos comenzaban ya á perderse, cuando don Carlos de Sigüenza y



El obispo don Juan de Ortega y Montañés

Góngora llegó á aquel lugar acompañado de algunos amigos, y con ellos y con gente á la que pagó generosamente, pudo conseguir, trayendo escalas, llegar al piso superior del edificio, romper las puertas de los balcones y salvar por allí gran parte del archivo y sobre todo los libros capitulares ¹.

A las nueve de la noche había cesado el tumulto; poca gente, y esa tranquila, había quedado en la plaza, y

¹ Al final del primer libro de Cabildos, foja 111 vuelta, se lee lo siguiente:

«Don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo de su magestad, cathedrático jubilado de matemáticas y capellan del Hospital Real del Amor de Dios de esta Ciudad nacido en ella á catorce de Agosto del año de mil seiscientos sesenta y cinco hijo de don Carlos de Sigüenza maestro que fué del Serenísimo príncipe don Balthazar Carlos y de D.^a Dionisia Suarez de Figueroa y Góngora libró este libro y los que se le siguen del fuego en que perecieron los archivos de esta ciudad la noche del 8 de junio de 1692 en que por falta de bastimento se amotinó la plebe y quemó el Palacio Real y Casas de Cabildo. — Don Carlos de Sigüenza y Góngora.»

entonces llegaron allí á caballo el conde de Santiago, su hermano don Fernando de Velasco, don Juan Cerecedo, contador de tributos, y don Pedro de Avendaño, enviado por el virey para hacer un reconocimiento y darle

Fotografía de la firma de don Juan de Ortega y Montañés

cuenta de lo que pasaba. Los comisionados del virey encontraron «haberse quemado los doscientos ochenta cajones que había en la plaza, las casas de cabildo y el archivo de su secretaría, y el de la contaduría, y los

oficios de la audiencia de abajo, y los coches y las mulas del corregidor D. Jnan de Villavicencio que vivía en dichas casas, y la entrada de la alhóndiga, el palacio real, su mayor y mas principalmente que fué la vivienda del virey, conde de Galve, las salas de la audiencia de lo civil y criminal, el oficio de cámara hasta la sala del real acuerdo y la sala alta de la armería donde se cortó el fuego, y la gente del virey salió por un portillo que abrieron en la pared que cae á la casa del balanzario de la caja real en frente del arzobispado, y pasaron á las casas del señor arzobispo que los hospedó en ellas aquella noche. Asimismo reconocieron el dicho conde y los demas que iban con él, haberse quemado la cárcel, de donde salieron los presos al tiempo que se quemaba por una ventana, de que quitó una berja de fierro, quebrándola un religioso lego de San Agustín, de la provincia de Michoacan, que lo tenían preso por saltador de caminos, y lo habían cogido en hábito secular ¹.

Durante el tumulto algunos grupos de amotinados llegaron hasta las puertas de San Francisco con intento de sacar al virey, al principio bajo el pretexto de solicitar un religioso que saliese á confesar á un sacerdote herido, y después, mirando que los frailes ni abrían las puertas ni atendían aquella demanda, amenazaban con pegar fuego al convento y sacar por fuerza al conde de Galve.

Todo el tiempo que duró el incendio las campanas de los templos tocaban rogativa aumentando el pavor y la confusión; los vecinos españoles de México confesaban que debían la vida á la indiferencia ó á la generosidad de los indios, pues aquella noche sin resistencia ni trabajo podían haber acabado con todos ellos. Todas las justicias y autoridades abandonaron la ciudad, se retrajeron á los conventos, á excepción del fiscal de crimen doctor don Juan de Escalante que acudió á palacio á cortar el incendio.

La misma noche envió el virey orden á las panaderías para que por ningún motivo dejasen de fabricar el pan.

El virey publicó el bando marcial mandando poner en armas á los vecinos; al día siguiente del tumulto renniéronse en San Francisco los oidores, las principales personas de la ciudad y más de doscientos jinetes. Salió el conde de Galve con aquella compañía del convento en una carroza y la vireina en otra y entre los gritos de ¡viva el rey! y ¡viva el conde de Galve! atravesaron las calles de San Francisco, dieron vuelta por la plaza Mayor y fuéronse después á las casas del marqués del Valle adonde se estableció la habitación del virey y el despacho de la Audiencia.

Como el terror á los indios era muy grande, la ciudad se convirtió en una plaza fuerte, temiéndose por momentos otra sublevación. Levantáronse milicias y

nombráronse maestre de campo general á don Juan de Velasco, conde de Santiago; comisario general de la caballería á don Teobaldo Gorraez; maestre de campo del tercio al mariscal de Castilla; sargento mayor á don Agustín Flores, y además capitanes para la caballería é infantería ¹. El virey desterró al capitán don Pedro Manuel que mandaba al acontecer el tumulto la compañía de palacio.

Dictáronse providencias alarmantes prohibiendo todos los toques de las campanas; la reunión de indios en mayor número de cinco bajo pena de la vida; la venta del pulque; la concurrencia al mercado que se llamaba el Baratillo, y comenzaron las prisiones y las ejecuciones.

A pesar de esto los rumores de sublevación continuaban, y entre las ruinas de palacio amanecían pasquines más ó menos insultantes para el virey y los españoles; así, por ejemplo, uno que decía: «este corral se alquila para gallos de la tierra y gallinas de Castilla,» y otro: «representase la comedia famosa de Peor está que estaba.» En el cementerio de la catedral, en la noche después del tumulto, se enterraron multitud de cadáveres de los que habían muerto en la refriega, y al día siguiente todavía se hallaron otros en la plaza y en las calles.

Lo primero que se repuso fué la horca, que había sido quemada, colocándose una nueva en la que á pocos días comenzó á colgarse á muchos acusados de haber tomado parte en el tumulto, arcabuceando á otros y cortándoles las manos, que se clavaron en las puertas de palacio y en otros lugares públicos, y al pié de la horca quemaron á un hombre de casta de lobo mestizo por haberse averiguado que había sido él el que quemó la horca la noche del tumulto.

Las alarmas no cesaban; cada noche había un alboroto, porque se decía que llegaban los indios; los estudios en las escuelas y la Universidad estaban interrumpidos, y el virey, no sabiendo ya qué disposiciones dictar contra los indios, publicó bandos ordenando que viviesen fuera de la ciudad y que anduviesen en sus trajes propios, sin calzado ni mantas.

El ejemplo de México fué imitado en las provincias; los indios de Tlaxcala se sublevaron y lo mismo hicieron los de Guadalajara.

La situación de la colonia era muy grave y difícilmente habría podido atajarse la general insurrección de los indios, que amenazaba por causa del hambre, á no haber sido abundantísimas las cosechas en 1693, con lo que volvió á entrar la gente en tranquilidad,

¹ Fueron nombrados «capitanes de enballos, don Juan de Vnrgas Campuzano, don Juan de Veitia, Domingo de Retes, Antonio Calderón, Domingo Montano; de infantería, Luis Sáenz de Tugle, don José Mateo Guerrero, don Antonio Flores, el mozo, don Gaspar Tomás de Rivadeneira, don Fernando Altamirano de Velasco y dos compañías de negros y otras dos de mulatos sin que en alguna hubiese cabo militar»

¹ Relación citada.

y el conde de Galve á dedicarse á los negocios del gobierno.

Pero el conde estaba enfermo y disgustado en el vireinato y presentó su renuncia, que no le fué admitida; insistió, sin embargo, y en 1695 concedióle el monarca su retiro del que no pudo usar hasta la llegada á México del nombramiento de su sucesor, don Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de Puebla; pero no habiendo aceptado éste, abrióse el pliego respectivo por la Audiencia, resultando en él designado para ocupar el vireinato en el caso de renuncia ó no admisión del obispo, don Juan de Ortega y Montañés, obispo de Michoacán, que llegó á México el 27 de febrero de 1696.

Pasajero como fué el gobierno del obispo virey Ortega y Montañés, apenas quedó memoria de su administración. Un motín en la plaza Mayor fué el primer acontecimiento que se registra en esa época; formábase en el centro de esa plaza uno de esos mercados que llamaban baratillos y que consistía en el comercio de objetos viejos. Reuníanse allí multitud de ociosos y vagos que causaban graves escándalos y daban gran quehacer á la justicia con sus robos y peticiones. El alcalde Manuel Suárez Muñoz aprehendió allí el 27 de marzo de 1696 á uno de aquellos hombres perdidos llamado Francisco González de Castro; la plebe que estaba en el baratillo se opuso á que Castro fuera llevado á la cárcel; formóse tumulto, presentáronse muchos eclesiásticos y estudiantes, y en medio del desorden que la gente de justicia era incapaz de atajar, los estudiantes quemaron la picota.

Como estaba aún fresca la memoria del terrible tumulto en 1692, grande fué la alarma del obispo virey y de los oidores; las compañías de tropa se pusieron sobre las armas y se preparó el gobierno como si tuviera que combatir una gran revolución. Pero el tumulto no tuvo consecuencias, todo volvió á quedar en paz, menos el ánimo del obispo virey, que temeroso de que se repitiese la escena y deseando refrenar la osadía del pueblo comenzó por mandar poner al siguiente día del tumulto (28 de marzo), una picota nueva en el mismo lugar en que había sido quemada la anterior; el día 29 publicó un bando notificando á los que hacían el pequeño comercio del baratillo en la plaza, que «pena de la vida no se hiciera en la plaza ni en otro paraje alguno, baratillo, y que se tuviese por tal en pasando, el concurso de tres ó cuatro personas, que no hubiese mercillero alguno en la plaza, sino en casas y tiendas, so pena de perder todo lo que vendiesen, que no se pusiera bodegón en aquel sitio y que pasasen al de la plazuela llamada del Volador donde estuviesen descubiertos¹». El día 31 de marzo y el 2 de abril volvieron á publicarse otros bandos que decían poco más ó menos lo mismo; además

mandó el virey que se pusieran otras tres picotas en la plaza en los lugares que señalase la sala del crimen de la Audiencia, y se pasó comunicación al arzobispo, al provisor, al rector de la Universidad y á los prebendados de las órdenes religiosas, para que respectivamente castigarán y reprimieran á los eclesiásticos y estudiantes que habían ayudado al pueblo en el motín.

No faltaron en todos esos días alarmas provenientes como siempre sucede de la interesada oficiosidad de los que se llaman amigos de los gobiernos, y que buscan con la denuncia y la calumnia un medio de alcanzar favor, ostentando adhesión y vigilancia; dióse parte al obispo virey de que por la plazuela de Jesús Nazareno, había corrillos y en ellos pláticas acerca de un nuevo tumulto que se preparaba, agregándose que se sabía que los indios de San Juan y Santa Clara ocultaban armas para el caso de la sedición; el gobierno creyó en la verdad de aquellas denuncias y multiplicáronse las patrullas, proveyéronse de parque de combate los soldados, acuarteláronse las milicias, cincuenta hombres del tercio del comercio que era la compañía de guerra que formaban los comerciantes estaban siempre de guardia en palacio y los ministros de la sala del crimen y el corregidor con alguaciles y soldados rondaban toda la ciudad.

Hubo, sin embargo, una noticia que más preocupó á los comerciantes de Nueva España, y fué la de haber aparecido por el mar de las Antillas una poderosa escuadra francesa que andaba en acecho de la flota que debía salir de Nueva España; pero casualmente la flota se detuvo, y la escuadra francesa se retiró creyendo sin duda el almirante que la mandaba que el viaje se había suspendido. De aquí resultó que la flota no encontró enemigos y llegó tranquilamente á España, salvando los grandes caudales que llevaba.

La carestía y la escasez de víveres siguió en México durante el gobierno del obispo virey, y con ella los temores de sublevación.

Ortega y Montañés concedió permiso á los jesuitas para emprender la reducción de la península de California, y en su tiempo comenzó á prepararse aquella empresa.

El 6 de octubre de 1696 llegó en la flota la noticia de la muerte de doña María Ana de Austria, y el 30 á las once de la mañana se publicó aquella noticia, «y se pregonaron los lutos, dice un cronista¹, y se comenzaron las campanadas y duraron hasta las cuatro de la tarde que se empezó el doble en todas las iglesias y se prosigue hasta las honras. Los lutos de los hombres han de ser capas largas y faldas hasta los piés; los de las mujeres, mongiles de bayeta y mantos de anascote, y desta forma se han de traer hasta el día de las honras; y después lo que cómodamente pudiesen traer, conforme á la pragmática publicada el año pasado por

¹ RIBERA CAMBAS — *Los gobernantes de México* — ROBLES. — *Diario de sucesos notables*. Año de 1696.

¹ Robles en su *Diario de sucesos*.

agosto.» Las honras de la reina se hicieron en la catedral el 24 de noviembre.

El conde de Moctezuma y de Tula, don José Sarmiento Valladares, descendiente del antiguo emperador de México, llegó de España nombrado sucesor del obispo virey don Juan de Ortega y Montañés. Entró en

la capital el 18 de diciembre de 1696, y tomó posesión del gobierno el 2 de febrero de 1697.

Dice Robles en su *Diario*: «Entrada del conde de Moctezuma por virey el sábado 2, día de la Purificación de Nuestra Señora, por la tarde, hizo su entrada pública el nuevo virey conde de Moctezuma, y al entrar por el arco de Santo Domingo, lo derribó el caballo en que venía y se le cayó la cabellera.»

CAPÍTULO XVII

(1696--1699)

Empeño de los padres Salvatierra y Kino por la sujeción de California. — El padre Salvatierra consigue el apoyo de la Audiencia de Nueva Galicia. — Licencia del provincial de los jesuitas para emprender aquella expedición. — El padre Ugarte y el padre Salvatierra reúnen limosnas para acometer la empresa. — Autorización del virey para llevarla á efecto. — Sale de México el padre Salvatierra. — Llega al río Yaqui. — Embárcase para California. — No le puede acompañar el padre Kino. — Llegada del padre Kino á California y establecimiento de la misión de Loreto. — Exploraciones del padre Kino por las costas de Sonora. — Persuádesse de que California es una península. — Descubre lo mismo posteriormente el padre Salvatierra. — El conde de Moctezuma procura restablecer la seguridad pública. — Disposiciones para reformar la armada de Barlovento. — Encuentro de esa armada con otra francesa. — Escasez de víveres en México. — Remédiala el virey. — Inundación en la ciudad. — Proyecto para abrir un camino entre Yucatán y Guatemala. — Reedificase el antiguo palacio de los vireyes. — Fiestas por la canonización de san Juan de Dios. — Escándalo que da en esas fiestas el conde de Santiago.

Las frecuentes conversaciones del padre Kino con su compañero en las misiones de la Pimería Alta, el padre Juan María Salvatierra, engendraron en el ánimo de éste un ardiente deseo de emprender la reducción de las tribus habitadoras de la Baja California, á pesar de que tan bien sabía cuán inútiles habían sido los esfuerzos del gobierno español, que en vano pretendió por tanto tiempo la conquista de la California, fracasando todas las expediciones enviadas á la península desde los tiempos de Hernán Cortés hasta los del almirante Otondo en el transcurso de siglo y medio.

Los padres Kino y Salvatierra tenían acordado construir un barco y salir de las costas de Sonora para California atravesando el mar de Cortés; pero ambos religiosos, separados por causa del desembarco de sus respectivas misiones, no pudieron llevar á efecto el proyectado viaje, además de las dificultades que les presentaba la escasez de recursos, por las continuas sublevaciones de los indios en la Pimería, en la Sonora y en la Taraumara.

Sin embargo, el padre Salvatierra proseguía constante en su empeño, sin desesperar de alcanzarlo y esperando sólo una oportunidad para poner en ejecución el proyectado viaje.

Lo primero que el padre Salvatierra necesitaba alcanzar para dar principio á la empresa era la licencia del gobierno y del provincial de la Compañía de Jesús para emprender el viaje y la predicación en la California. La audiencia de Guadalajara se había opuesto constantemente á los proyectos de conquista ó pacificación de la California, temiendo sin duda que los gastos que esa conquista exigiera gravarían á los habitantes ó al

gobierno de la Nueva Galicia; pero tanto instó y tanto trabajó el padre Salvatierra, valiéndose de la amistad que le unía con el fiscal de aquella Audiencia don José de Miranda, que en 1696 alcanzó, no sólo el permiso, sino la protección de la misma, que escribió al virey manifestándole la utilidad de una nueva expedición encomendada á los padres de la Compañía de Jesús.

Al mismo tiempo el padre Salvatierra consiguió del prepósito general de su orden que se le relevase de todos los cargos que tenía en los colegios y misiones, que se le permitiese hacer la entrada en la California y que se le diera licencia de coleccionar limosnas para aquella empresa.

Encontró el padre Salvatierra activo y poderoso auxiliar para sus proyectos en el jesuita Juan de Ugarte, americano, nacido en Jegüicijalpa, en la diócesis de Honduras, y distinguido varón por las notables dotes que poseía; los cronistas de la Compañía de Jesús hacen mención del padre Ugarte, señalándole como un hombre notable por la extraordinaria fuerza corporal que alcanzaba, por la claridad de su inteligencia, por la profundidad de sus conocimientos, por su extremada humildad y por su caridad ardiente.

Salvatierra y Ugarte comenzaron á solicitar limosnas para su empresa, y fácilmente consiguieron lo necesario para acometerla. Don Alonso Dávalos, conde de Miravalles, y don Mateo Fernández de la Cruz dieron mil pesos cada uno, y á su ejemplo reuniéronse en efectivo y en promesa, que en aquellos tiempos para empresa semejante era como tener el dinero en la caja,

¹ CLAVIGERO. — *Historia de la Baja California*, lib. II, párrafo VIII.

cerca de treinta mil pesos. Don Pedro Gil de la Sierpe, tesorero de Acapulco, dió una galeota y otro bastimento para el transporte por mar de la misión y para el servicio en la costa de los padres, y don Juan de Caballero y Osio, presbitero y rico vecino de Querétaro, ofreció pagar cuantas libranzas viniesen de California firmadas por el padre Salvatierra ¹.

Entonces, y provistos ya de aquellos recursos, se solicitó la licencia del virey, que lo era ya el conde de Moctezuma. Opúsose el fiscal del rey á la concesión, pero vencióle el padre Salvatierra, manifestando la

necesidad de predicar el Evangelio á los californios y haciendo presente que para aquella entrada no se pedía auxilio ni cosa alguna al fisco. El virey, en 6 de febrero de 1697, dió la licencia á los padres Juan María de Salvatierra y Eusebio Francisco Kino, de la Compañía de Jesús, para hacer entrada en la provincia de California y reducir á los indios al cristianismo, permitiéndoseles igualmente que á sus expensas pudiesen llevar soldados para su seguridad y en la península nombrar capitán y gobernador para la administración de justicia y licenciar á los oficiales y soldados, dando



Don José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma

cuenta al virey, y se agraciaron á los militares que acompañaban á los padres con el goce de todos los

Facsimile de la firma de don José Sarmiento y Valladares

privilegios y exenciones decretados para las tropas reales ². Los padres anduvieron con tanta diligencia,

¹ CLAVIERO. — Obra y lugar citados. — ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. IX.

² Empieza así la licencia que el virey concedió á los padres Salvatierra y Kino:

«Don Joseph Sarmiento Valladares Cavallero del orden de San-

tiago, Conde de moctezuma y de tula Visconde de Ilucan Señor de monterrozano de la Peza del Consejo de su Magestad Su Virrey lugar theniente gobernador y Capitan general de Esta nu.^a Spaña y presidente de la Real Audiencia de ella, etc.» — Haviendo visto el memorial Presentado Por el Reverendo Padre Provincial de la Sgrada Religion de la Compañía de Jesus y la cartta del Reverendísimo Padre Gral Tyrzo Gonzales en que apruebu con las Recomendaciones, y Satisfaccion que de ellu consta la Perzona de los Padres Juan Maria de Salvatierra, y Eusevio francisco Quino para la Reduccion de los gentiles de las Californias...»

que el 27 del mismo mes de febrero la Audiencia de la Nueva Galicia manifestó su conformidad á la licencia del virey y le concedió el pase respectivo.

El padre Salvatierra salió de México el 7 de febrero de 1697 y llegó con objeto de embarcarse hasta la embocadura del Yaqui, esperó allí al padre Kino inútilmente, porque el gobernador de Sonora, don Domingo

giago, Conde de moctezuma y de tula Visconde de Ilucan Señor de monterrozano de la Peza del Consejo de su Magestad Su Virrey lugar theniente gobernador y Capitan general de Esta nu.^a Spaña y presidente de la Real Audiencia de ella, etc.» — Haviendo visto el memorial Presentado Por el Reverendo Padre Provincial de la Sgrada Religion de la Compañía de Jesus y la cartta del Reverendísimo Padre Gral Tyrzo Gonzales en que apruebu con las Recomendaciones, y Satisfaccion que de ellu consta la Perzona de los Padres Juan Maria de Salvatierra, y Eusevio francisco Quino para la Reduccion de los gentiles de las Californias...»

Gironza Petrus de Crussat, y el padre visitador de los jesuitas Horacio Polici le detuvieron impidiéndole ir á California por entonces, asegurando que más importantes eran sus servicios en la Pimería.

Cansado de esperar el padre Salvatierra y no queriendo perder más tiempo, se hizo á la vela en el puerto de Yaqui el 10 de octubre de 1697, y el 19 desembarcaba en la península de California; todo su séquito para emprender aquella conquista, en la que se habían estrellado famosos capitanes y bien provistas expediciones, se componía de tres indios y un cabo y cinco soldados de diferentes nacionalidades.

El punto á que arribó fué la bahía de San Dionisio, visitada por el almirante Otondo y á la que el padre Salvatierra dió el nombre de Loreto. Tomóse posesión de la tierra, que se nombró isla Carolina, porque aun no se sabía que estaba unida con el continente; díjosele Carolina en memoria de Carlos II, olvidándose que el marino Drake la había llamado Nueva Albión y que todos la conocían por California.

Con los soldados y los indios que llevaba el padre Salvatierra y con algunos marineros que quisieron quedarse, reuniéronse doce hombres con armas de fuego; circunvalóse con un fuerte de madera el campo escogido para el nuevo establecimiento, levantáronse en el centro la capilla y las habitaciones y comenzó el padre á recibir á los indios y á procurar la enseñanza de la doctrina, valiéndose de los apuntes que en la expedición de 1684 había hecho el padre Juan Bautista Kopart¹.

La misión progresaba: una vez los indios se alzaron y pretendieron tomar el fuerte, pero fueron rechazados, y sólo presentábase la gran dificultad de los víveres, porque aquella parte de la península era por demás estéril, y las embarcaciones no bastaban á proveer á los nuevos colonos, que habían formado la costumbre de auxiliar con víveres á los naturales del país.

Entre tanto el padre Kino, aunque no pudo acompañar á la misión, comenzó á expedicionar por las costas buscando el rumbo por donde él creía que la California estaba unida al continente, pues siempre tuvo la convicción de que era una península y no una isla.

En 1698 salió de la misión de los Dolores por mandato de los superiores de la Compañía de Jesús en busca de un puerto de donde fuera más fácil la comunicación con California; pasó en ese viaje entre la tribu de los *cocomaricopas* y llegó á un cerro al que nombró de Santa Brígida, y describe así en su diario lo que desde allí vió: «divisamos desde allí el muy cercano mar de California, con un puerto ó bahía que, según su

altura de 23½ poco más, debe ser el que los antiguos cosmógrafos en sus mapas llamaron de Santa Clara; tiene la entrada del Sudeste y al Oriente tres cerritos pequeños. Desde la cumbre del cerro de Santa Brígida, que por sus *seburrales* (escorias) se conoce haber sido volcan grande, divisamos patentemente los arenales del desemboque del rio Grande (el Gila), y el fiscal nos enseñó donde el rio Colorado se junta con el rio Grande del Norte, y es como un día de camino, antes que entrambos juntos entren en el mar de California. Por estar la mar brumada no divisamos la cercana California, aunque la hemos divisado otras diferentes ocasiones, poco más abajo desde los cerros Concepción de Caborca, donde la travesía será de quince á diez y ocho leguas¹.

Kino hizo por tierra otros tres viajes, y en el año de 1700 quedó seguro de que California era una península y así lo escribió á los superiores de la Compañía de Jesús y al gobernador de Sonora.

Hasta 1701 el padre Salvatierra por sus viajes en la California no llegó á convencerse de que aquella era una península, y entonces lo escribió así al provincial de su orden y al padre general Tirso González con fecha 29 de agosto.

En el centro de la colonia el virey conde de Moctezuma había encontrado los caminos plagados de ladrones, los habitantes de las ciudades y pueblos amagados noche con noche por los malhechores, perdida enteramente la seguridad pública y el hambre amenazando la capital; además, con la escasez de azogues, el trabajo de las minas estaba paralizado, sin que por esto fuesen menores las exigencias de la corte, á lo que se agregaba que los piratas ponían gran estorbo al comercio con la metrópoli.

El conde de Moctezuma comenzó por dictar severas providencias contra los ladrones, y continuamente se veían ejecuciones en la plaza Mayor de México, en donde se ahorcaban y se azotaban criminales; mandó hacer provisiones de maíz y trigo en la alhóndiga de México, haciendo venir los víveres de otras provincias; encargó al gobernador de Filipinas comprase la mayor cantidad que le fuera posible de azogue en China, y lo embarcase para Acapulco; y procuró reforzar la armada de Barlovento, por la noticia de que algunos buques salían de Escocia con tropas para las costas del golfo de Darien. Los escoceses llegaron á San Tomás, siendo entre marinería y gente de desembarco dos mil quinientos hombres, al mismo tiempo que en la isla de Vaca, cerca de Santo Domingo, los franceses se fortificaban y preparaban nuevas expediciones.

La armada de Barlovento que llegó á tener catorce buques en los primeros días del gobierno del conde de Galve, se hallaba reducida á seis, y en vano se dispuso

¹ El primer bautismo en la Baja California lo administró el padre Salvatierra á un cacique enfermo al que puso por nombre Manuel Bernardo, porque el virey y la vireina de México le habían pedido que pusiese esos nombres al primer bautizado, y el apellido de ese cacique fué *Hó*, que en idioma del país significaba *sol*.

¹ OROZCO.—*Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 206.

que esa armada en 1697 desalojase á los dinamarqueses que se habían apoderado de la isla de Santo Tomás ó Santhomas. Las paces y las treguas celebradas entre las naciones europeas daban por resultado que soldados y marinos que se encontraban repentinamente sin trabajo aumentarían el número de los aventureros. A fines de 1697 la armada de Barlovento encontráse cerca de las costas de Santo Domingo con una armada francesa, y en aquel encuentro perdió la de Barlovento su almirante y las demás naves se salvaron en desordenada fuga; presos fueron por esto don Andrés de Pez, que era ya el general, el almirante don Guillermo Morfi y los capitanes de los buques; mandóseles formar proceso, y permanecieron presos en México hasta que fueron remitidos á España.

En ese mismo año las continuas y abundantes lluvias causaron en la ciudad de México una inundación que impidió el tránsito por las calles, y causó grandes perjuicios á la clase pobre y á los edificios. El virey dictó acertadas disposiciones, de cuya ejecución quedó encargado el oidor don Miguel Calderón de la Barca; reunióse un donativo entre los vecinos ricos de la capital, y aderezáronse con esos recursos los canales y dióse salida al agua por los egidos de la ciudad; pero las cajas reales no prestaron auxilio ninguno en aquellas circunstancias, porque la corte negó el permiso para sacar de ellas cantidad alguna destinada á tal objeto.

Intentóse por ese tiempo abrir un camino que comunicara la provincia de Yucatán con la de Guatemala; pero para eso era necesario conquistar la tribu de los *itzas*, la de los *choles* y la de los *lacandones*, y como esto no pudo conseguirse, la vía de comunicación quedó sólo en proyecto.

El conde de Moctezuma pasó á habitar el palacio de los vireyes, reedificado ya en su mayor parte, el 25 de mayo de 1699.

Terminó el siglo xvii en México con las solemnes fiestas que se hicieron por la canonización de san Juan de Dios, en las que autoridades civiles y eclesiásticas, comunidades religiosas y vecinos procuraron mostrar su regocijo, con procesiones, funciones de iglesia, iluminaciones y corridas de toros.

Con ocasión de aquellas fiestas en México, hubo un acontecimiento, que si en la historia puede aparecer de poca importancia, ocasión fué de gran escándalo en la colonia, fuente de largos comentarios y de acaloradas conversaciones, y muestra es de las costumbres de aquella época. Así lo refiere un cronista:

«Año de 1700. Noviembre 15, fué el primer día de toros por las fiestas de San Juan de Dios, en la plaza de San Diego, que estaba muy hermosa y adornada con tres andanas de tablados en torno, sin el suelo; se jugaron á las once dos toros, á la tarde diez; asistió el virey y Audiencia en sus tablados, en otro el arzobispo y cabildo eclesiástico, en otro la ciudad, en otro inmediato al del virey la religión de San Juan de Dios, que dió los dulces al virey: el arzobispo dió cuatro fuentes de ellos á los toreadores.

«*Controversia.*—Acabados los toros, viniéndose ya todos, en la calle de San Francisco, como á las seis y media, reconociendo el conde de Santiago que venía detrás el virey, hizo parar su coche, y pasando el virey le hizo la debida cortesía, á que correspondió S. E., y el mismo respeto tuvo al coche de las damas, y habiendo estas pasado, viniendo atrás el coche de los pajes mandó el conde á su cochero que anduviese, y queriendo ir delante del conde los pajes, mandaron al suyo que pasase aunque fuese por encima del otro, ó que saldrían y cortarían las horejas á las mulas del conde y á quien lo impidiese, sobre lo cual se trabaron ellos y el conde, y saliendo de los coches sacaron las espadas, y también los Flores que venían con el conde, y muchos que iban de los toros y otros empezaron á tirar piedras, é hirieron con espada en un brazo á D. Diego Flores y reconocido el ruido por el virey que iba delante, envió la guarda, y el conde se fué por otra calle en su coche y lo mismo hicieron otros ya noche á las siete; y llegados á sus casas, juntó el virey los oidores y alcaldes de corte, y se determinó que el conde había cometido desacato al virey, porque yendo sus pajes en su compañía, debían preferir, y que por castigo debía sacar al conde desterrado á San Agustín de las Cuevas, para lo cual envió á pedir á los panaderos sus caballos en que fuesen los soldados: fué á las once de la noche el alcalde D. Alonso de Avellafuertes á la casa del conde, y con buenas palabras le persuadió á que saliese para la parte referida, como lo hizo, habiéndole cercado la casa por orden del virey, por sí se resistiese; y en interin que fué el alcalde, mandó el virey que los panaderos tuviesen sus caballos ensillados para lo que ordenase, y luego salió dicho alcalde con dicho conde llevándole á la parte ya dicha, donde le han puesto á su costa veinticuatro guardas, á peso por día cada una.

«A D. Diego Flores, herido, se mandó salir.
Así terminaba para la colonia el siglo xvii.

¹ ROBLES. — *Diario de sucesos notables.*

LIBRO TERCERO

1700—1799

CAPÍTULO PRIMERO

(AÑO DE 1700)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII

El territorio, su división política y administrativa — Ciudades, villas y pueblos. — Población

No tan extensas ni tan rápidas como en el siglo *xvi* fueron las conquistas españolas en el territorio mexicano en el transcurso del *xvii*. Apenas pudieron extender los límites de su dominación, retirando un tanto sus fronteras por el norte y el occidente de la Nueva España, pero sin esos triunfos brillantes ni esas legendarias hazañas que la historia registra en la vida aventurera y activa de Hernán Cortés y de sus compañeros.

No existían ya hombres que tuvieran el arrojo y la astucia del conquistador de México ó del pacificador de la Nueva Galicia: las generaciones que habían sucedido á la de Carlos V no podían compararse á la de aquellos hombres que se arrojaban en medio de naciones y tribus desconocidas sin contar el número de sus enemigos y sin dejar abierto el camino para la retirada; parecía que la Naturaleza, causada y agotada del esfuerzo de haber producido tantos gigantes de la historia en el siglo *xvi*, reposaba, legando al mundo en el siguiente hombres de la talla común y tristes medianías que apenas prestarían materia á los pagados cantos de la adulación. En cambio si en la guerra y en el gobierno se buscan en vano genios, la literatura vindica á la humanidad y es llamado el *xvii* de la era cristiana el siglo de oro de las letras españolas.

El gobierno vireinal, á pesar del empeño de los monarcas, no había podido extender los límites de la colonia, no porque faltasen ni territorio que descubrir ni desconocidas naciones que conquistar. La pacificación del Nuevo México, que en 1601 anunciaba como segura el adelantado Oñate, apenas podía tenerse como

probable cien años después. Más allá del río Bravo, que limitaba la provincia ocupada por los taramaues, los establecimientos españoles no habían podido asegurarse. La villa de Santa Fe, alternativamente perdida y recobrada, era en 1701 la capital del Nuevo México; pero ni se tenía la completa seguridad de que la provincia estaba pacífica ni las naciones que la habitaban daban muestra de sufrir con resignación el yugo de los conquistadores. Pocos pueblos se contaban verdaderamente sujetos, y las fronteras de la colonia por ese lado eran tan inciertas, que no podía asegurarse ni hasta dónde ni desde dónde imperaban las leyes del rey de Castilla.

Sin embargo, contábase ya en 1700 el Nuevo México entre las provincias de la Nueva España, y de allí habían partido las expediciones que en el siglo *xvii* descubrieron y dieron las primeras noticias de la Nueva ó Alta California. El adelantado don Juan de Oñate, en 7 de octubre de 1604, acompañado de treinta soldados emprendió al oeste de su provincia de Nuevo México un viaje en busca de la mar del Sur; atravesó la provincia descubierta, pero no conquistada, que los españoles llamaban Cibola, y por caminos que la diferencia de nombres que dió á los ríos y montañas, tan diferentes de los que hoy tienen, no pueden señalarse, llegó el 25 de enero de 1605 hasta las costas del mar Pacífico, tomando posesión en nombre del rey de España de aquellas tierras, que se llamaron después Nueva California; pero ese viaje no había sido útil más que para los conocimientos geográficos de aquella época, porque

durante el siglo xvii nada se intentó para conquistar y pacificar la Nueva California, y llegó casi á quedar olvidado el viaje y el descubrimiento de Oñate.

Por las provincias de Sonora y Sinaloa los límites del vireinato de Nueva España se extendieron lentamente á costa de grandes sacrificios, siendo más parte en aquellas pacificaciones la constancia y el esfuerzo de los misioneros jesuitas que el valor y acierto de los gobernadores y capitanes españoles.

Realmente las tribus y nación que habitaban al occidente de México, en aquellas lejanas tierras poco esfuerzo hicieron al principio para defender su independencia, y á fines del siglo xvi podía ya haberse alejado la frontera de Nueva España hasta los límites de la provincia de Sonora, porque á costa sólo de ligeros combates los indios prestaban obediencia al rey de España y recibían humildemente la religión de los conquistadores; pero las exigencias de éstos y el mal tratamiento que daban á los vencidos causas fueron de continuas y sangrientas rebeliones que cundiendo algunas veces con rapidez hacían perder al gobierno español mucho de conquistado y pacificado, costando cada uno de aquellos movimientos gran número de víctimas, entre las que nunca dejaban de contarse misioneros que ninguna culpa tenían de esas revoluciones y que habían, por el contrario, procurado endulzar la suerte de los indios.

Muy común fué, sobre todo en Sonora, el hecho de que los pueblos perdidos por las tropas españolas en esas sublevaciones volviesen á ser conquistados por los misioneros jesuitas, que reedificaban los incendiados templos, formando pueblos habitados primero por indios nuevamente convertidos, y á los que después venían á avencindarse los españoles y los mestizos.

Como en el siglo xvi los franciscanos, los jesuitas en el xvii puede decirse que fueron los verdaderos apóstoles del cristianismo en la Nueva España, consagrando su empeño á la conversión de las naciones que habitaban al norte y al occidente de la colonia. Con dificultad podrá encontrarse otra orden religiosa que en ese siglo haya contado mayor número de sus hijos muertos á manos de los indios en la ardua tarea de convertirlos al cristianismo ni que con mayor actividad y energía emprendiera tan ruda fatiga y alcanzara tan abundante fruto, y hay que notar, además, que el carácter de las naciones que poblaban el norte y el poniente de México era más terrible, más independiente y más indomable que el de los tlaxcaltecas, mexicanos y tarascos.

La civilización y la cultura de estas naciones puede decirse que las predisponía para recibir con más facilidad el yugo de los conquistadores y el cambio de la religión, porque la civilización y la cultura, si se exaltan y aquilatan el patriotismo platónico, minan y amortiguan la energía y la constancia necesarias para

producir las heroicas manifestaciones del patriotismo verdadero, que convierte en héroes ó mártires á los hijos de un pueblo cuya libertad está en peligro. Apenas se registran misioneros víctimas de los indios en el centro de los dominios españoles en México, al paso que abundan ejemplos de víctimas entre los predicadores del cristianismo en las fronteras, y si los primeros religiosos que llegaron á la Nueva España pueden citarse como modelos de humildad, de laboriosidad y de amor á los indios, los misioneros jesuitas del siglo xvii en las fronteras pueden señalarse como ejemplo de valor, de abnegación y de energía; injustos han sido con ellos los historiadores, y sobre todo los que alardean adhesión á las órdenes religiosas, que sólo se han ocupado de presentar como héroes del cristianismo á los franciscanos que predicaban en los pacíficos reinos de México y Michoacán.

Las fronteras occidentales puede decirse que en 1700 se extendían hasta las márgenes del Colorado, pues aunque no hubo entonces allí villas españolas, los misioneros recorrían los pueblos, y si en algunos de ellos no eran bien recibidos, en los demás se les miraba como amigos y protectores.

Las diligencias practicadas para encontrar la colonia francesa en las costas del Golfo produjo el descubrimiento y el principio de la conquista de la provincia de Texas. Las misiones allí fundadas tuvieron que abandonarse en el siglo xvii; pero estaba ya hecho el descubrimiento, se había tomado posesión del territorio en nombre del rey de España, y, aunque imperfectamente, explorádose el país; además, el establecimiento del fuerte de San Carlos, en la bahía de Santa María de Galve, en 1696, por orden de Andrés de Arriola, que llevó allí en los navíos de la armada de Barlovento soldados y gente de desembarco, hizo que la posesión de aquella provincia no fuera en el siglo xvii tan ilusoria como la de la Nueva California. Las expediciones emprendidas por el gobernador de Coahuila, don Alonso León, y por el padre Mazanet, desde 1689, habían mostrado el camino; la permanencia en las misiones de la nueva provincia de Texas de su gobernador don Domingo de Terán y de algunos religiosos franciscanos en 1692, habían dado ya conocimiento del terreno, y lo demás tenía que hacerlo el tiempo y el deseo de adquirir riquezas de los vecinos de las otras provincias.

Así, pues, las fronteras del norte y del occidente se habían alejado; pero eran quizá más inciertas que al terminar el siglo xvi, porque las nuevas provincias de Texas, Nuevo México y Nueva California apenas podría suponerse dónde iban á terminar, y al arbitrio de los pacificadores ó del gobierno de la colonia quedaba poner un límite á las nuevas posesiones.

La antigua California, la California descubierta por Cortés, no pudo conquistarse ni pacificarse todavía en

el año de 1700; había transcurrido siglo y medio desde que los primeros bajeles españoles llegaron á las costas de aquella tierra, y á fines de ese largo período fué cuando, merced al empeño del padre Kino y á los esfuerzos del padre Salvatierra, comenzaron á venir de paz algunas tribus, y empezó á creerse que la California no era una isla sino una península unida al continente americano.

Desde 1533 que el piloto Fortún Jiménez tocó por la primera vez en el puerto de Santa Cruz en la California, habían ido sucesivamente á esa tierra: Hernán Cortés, en 1535; Francisco de Ulloa, en 1539; Hernando de Alarcón y Domingo del Castillo, en 1540; Juan Rodríguez Cabrillo y Bartolomé Ferrello, en 1542; en 1578, el corsario inglés Francisco Drake, que le dió el nombre de Nueva Albión; Francisco Gali, en 1582; el corsario inglés Tomás Cavendish, en 1587; Sebastián Vizcaíno, en 1596 y en 1602; Nicolás Cardona y Juan de Iturbe, en 1615; el capitán Francisco de Ortega, en 1632, 33 y 34; Esteban Carloneli, piloto, en 1636; el gobernador de Sinaloa, don Luis Cestín de Cañas, en 1642; Pedro Porter de Casanate, en 1648; el almirante don Bernardo Bernal de Piñadero, en 1664 y 1667; Francisco de Lucenilla, en 1668; el almirante don Isidro Otondo y Antillón, que llevó en su compañía al padre Kino, en 1683; Francisco de Itamarra, en 1694, y el padre Juan María Salvatierra, en 1697.

Después de tantas expediciones, de tan grandes sumas gastadas por el gobierno español, del gran renombre de los jefes que habían acometido aquella empresa, nada se pudo conseguir; la California, conocida pero inexplorada, no había entrado á formar parte de los dominios del monarca español, y reservado estuvo el éxito al padre Salvatierra, que emprendiendo aquella pacificación sin tropa ni auxilio del gobierno, alcanzó á fundar en la península establecimientos permanentes, unió á la colonia aquel territorio, separado de ella hasta entonces geográficamente por error de los cosmógrafos y políticamente por los desaciertos de los jefes expedicionarios. Poco se adelantó por el padre Salvatierra en los últimos años del siglo xvii, pero sólidas fueron las bases sobre las que comenzó á establecer la pacificación de aquellas tribus.

Todavía en el año de 1700 el gobierno español no sujetaba algunas naciones rebeldes que vivían dentro de las fronteras de la colonia ni era conocido todo el territorio que esas fronteras encerraban. Si los límites de la Nueva España se extendían por el norte hasta la provincia de los Texas, en las del Nuevo reino de Leon, Coahuila y Tamaulipas, las tribus que las habitaban sostenían cruda y terrible guerra; unas porque se habían rebelado después de la Conquista y otras porque no habían llegado á someterse á la obediencia del rey de España.

En el nuevo reino de León el sistema de congre-

gaciones ó congregas, como se les decía entonces, de tal manera exasperó á los indios pacíficos y sometidos, que por 1652 comenzaron á sublevarse emprendiendo una formidable guerra, en la que les ayudaron las tribus de las dos Tamaulipas; la oriental, que comprendía la sierra que corre cerca del mar por las inmediaciones de Tampico, y la occidental, que hoy se llama Sierra de San Carlos.

Aquella sublevación privó por mucho tiempo al gobierno español de la posesión de gran parte de las provincias rebeldes, y le impidió reconocer el territorio.

Dos grandes divisiones políticas podían considerarse entonces en la Nueva España: la Audiencia de México y la de la Nueva Galicia; además, algunos gobiernos que dependiendo directamente del virey, no estaban verdaderamente sujetos á ninguna de las dos audiencias. Los pueblos tenían alcaldes mayores ó corregidores, y en una noticia estadística que Orozco y Berra toma de un libro publicado por Juan Díez de la Calle en 1646, constan los alcaldes mayores y corregimientos que en esa época correspondían á las audiencias de México y Guadalajara:

ALCALDES MAYORES

Tescuco.	Gilotepec.
Chalco.	Guadalcázar
Pánuco.	Cultepec (Zultepec).
Guatitlan.	Yanhuitlán.
Pachuca	San Ignacio de los Llanos y Nopalucan.
Guatla Amilpas.	Villa de Leon.
Guatusco y Córdoba.	Tulancingo.
Villa de Cretano y San Juan del Rio.	Guachinango.
Acapulco y un castellano para la fortaleza.	Xalapa.
Puebla.	Tlohpujagua.
Villa de Carrión, valle de Atlisco.	Izuca.
Salamonca.	Pascaro de Mechoacán.
Guittalpa.	Zamora y Xacona.
Tepeaca.	Teguacán.
Veracruz.	Provincias de Avalos.

CORREGIDORES

Guaxocingo.	Tasco.
Xochimilco.	Oaxaca.
Tetela.	Villa de San Ildefonso de los Zapotecos.
Villa y real de minas de San Luis de Potosí.	Villa de Santiago Nexapa.
Guanajuato.	Villa del Espíritu Santo de la provincia de Guazaqualco.
Villa de la Concepción de Ze-laya.	Puerto de Gustulco.
Villas de San Miguel y San Felipe.	Cholula.
Zultepec, minas.	Provincia de Xicayan.
Colima.	Guaspaltepeque.

En Tlaxcala había un gobernador de la provincia. En Yucatán existían un gobernador y un capitán general nombrado por el rey. El Nuevo México tenía también gobernador particular sujeto al virey, así como el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya. El vireinato nombraba directamente y le estaban subordi-

¹ Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo Leon, por José Eleuterio González, cap. V.

nadas las alcaldías mayores de Salinas de Santa María, Peñón Blanco y provincia de Avalos.

La Audiencia de la Nueva Galicia contaba:

ALCALDES MAYORES

Villa del Espíritu Santo de Te- pique.	Villa de Nombre de Dios.
Compostela.	Villa de Santa María de los Lan- gos y Pueblos Llanos.
Purificación.	Villa de Aguascalientes.
Miaas de Hostipnque.	Minas de San Juan de Hein- deche.
Minas de San Antonio de Padua.	Minas de Cuencamé.
Minas de Aviño.	San José del Parral.
Minas de Sierra de Pinos	Minas de San Juan del Río.
Minas de San Martín.	Minas de la Santa Veracruz de Topia.
Minas de Sombrerete.	Real de las Virgenes.
Minas de Guanacab.	Villa de San Sebastián.
Minas del Fresnillo.	San Miguel de Culiacán.
Minas de San Dionisio de los Platros.	

CORREGIMIENTOS

Analco.	Tlaximilco.
San Pedro y Toluquilla.	Tlalá.
Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa.	Colimilla y Matatlán.
Mesticatan.	Vizeatno y Tecolinuocimala.
Talaya, Gita, Catlán.	Apacha y Bailla.
Zaltenango.	Loto, Anilameto, la Golga.
Acaponeta.	Tequila.
Minas de Chimaltitlán.	Tintepnc.
Minas de Mazapil.	Ixtlaxe y Guzmanilla.
Minas de San Pedro Analco.	Navito y Naboato.
Pansitlán.	Chilobito.
Minas de Tbinamache.	Cobota y Cocela.
Minas de Guachinango.	Acala y San Esteban.
Minas de San Miguel y Valle de la Magdalena.	Soloneto.
Centipac.	Mocholo y el nuevo y el viejo Tepuche.
Suchipila.	San Cristóbal de la Brranca.
Miaas de Ramos.	Cuyutlán y Castitlán.
Minas de Yora.	Tecuaimelo.
Montegrande.	Naboluto.
Tacolán.	Cuspita y Tolobato.
Zacatecas tenía corregidor.	Culacán y Oguane.
Temalaque.	Alicama, Abasisto y Dato.
Tonalá.	Lautoto.

El gobernador de la Nueva Vizcaya proveía las siguientes alcaldías mayores:

Villa del Saltillo.	Provincia de Sinaloa.
Cuencamé y minas de San An- tonio.	Diasla y Mascatlán.
Minas de Mapimi.	Villa de San Sebastián.
Minas de Guanacavi.	Gunaval.
Minas de San Andrés.	Mineral de Coreto.
Minas de Maloya.	Santa Bárbara.
San Francisco del Mezquitil.	Minas de Topia.
Laguna y Parras.	Provincia de Chameitla y Sali- nas.
San Juan del Río.	Pánico y minas de la villa de San Bartolomé ¹ .
Minas de Chindea.	

Las provincias de Sonora y Sinaloa unidas y las del nuevo reino de Leon y Coahuila, tenían gobernadores también que eran nombrados por el virey, y estos gobernadores, á lo que puede entenderse de las relaciones históricas, nombraban alcaldes y se entendían en todo lo relativo á los asuntos de guerra de su provincia, y en los negocios administrativos resolvían aquellos que no podían considerarse de trascendental importancia.

El gobierno, pues, de la Nueva España, al termi-

nar el siglo xvii, presentaba extrañas anomalías, porque la división entre las audiencias de México y de Guadalajara; la designación de gobernadores para algunas provincias y no para todas; la diferencia en el origen de esos nombramientos, pues unos emanaban del virey y otros del monarca; la intervención de la audiencia de México en muchos de los ramos de la administración, en los cuales el virey necesitaba contar con la aquiescencia de los oidores para dictar un acuerdo, y el espíritu centralizador de la corte de España, presentaban grandes dificultades á la buena administración, complicaban el organismo de aquella máquina, y dificultando su movimiento esterilizaban los esfuerzos de los gobernantes y del pueblo para caminar por la vía del progreso.

Además, la autoridad eclesiástica causaba á cada paso serios conflictos, algunos de los cuales tuvieron terribles manifestaciones. El antagonismo manifiesto ó latente entre los arzobispos y los vireyes, no tenía sólo por causas el conflicto de las jurisdicciones eclesiástica y temporal ó la tendencia y el espíritu absorbente é invasor de facultades de los jefes de la Iglesia y del Estado; dábale también grande incremento la ambición que despertó en muchos prelados la desacertada costumbre que adquirieron los monarcas españoles de nombrar á los arzobispos como sustitutos de los vireyes. Generalmente existían en poder de la Audiencia ó de la Inquisición *pliegos cerrados*, es decir, cédulas reales que sólo debían abrirse y leerse en un caso extraordinario, como la repentina separación ó muerte de un virey, y en aquel pliego cerrado se señalaba el sustituto del virey. Por lo común el arzobispo de México fué el designado para esa comisión en el siglo xvii, como lo era la Audiencia en el xvi, y á esto puede atribuirse que el mayor número de dificultades, de acusaciones y de acechanzas se pusieran á los vireyes por la Audiencia en los primeros tiempos del gobierno vireinal y por los arzobispos en los años posteriores.

Cada arzobispo esperaba ocupar el gobierno de la Nueva España, aun cuando no fuera sino interinamente, en el caso de que el virey cayese en desgracia y no acabara tranquilamente su período, y cada arzobispo debía contar para ese caso no sólo con sus amigos y partidarios, sino con los enemigos del virey ó con todos los que á su sombra no habían podido medrar, y esto sólo podía remediarse por las virtudes personales del prelado, por su humildad, por su abnegación y por su modestia; pero muy peligroso es un sistema en el que se fía la tranquilidad pública y la buena marcha de la administración al azar de cualidades personales, que no sólo no son comunes, sino que tienen en su contra los instintos del corazón humano.

Por el contrario, sabia era la disposición que tuvo casi el carácter de una costumbre de nombrar para el gobierno del Perú á los vireyes que por su prudencia

¹ OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 212.

y acierto se hacían notables en la Nueva España y gratos á la corte. Como el vireinato del Perú tenía sueldo mayor y mayores consideraciones, la promoción á ese gobierno se consideraba como un ascenso en la escala administrativa, como un premio y como un estímulo altamente favorable para la Nueva España, al mismo tiempo que para el Perú, porque no considerándose el vireinato de México como la estación final y el cargo más elevado á que podía aspirarse en América, sino como una prueba y un medio de ameritar la carrera pública en servicio del rey, quienes venían á gobernar la Nueva España no sólo por propias virtudes y deseo de bien administrar alcanzando un buen nombre y el cariño de sus gobernantes, sino también por el empeño de mejorar, tendencia natural en el hombre, procurar debían por todos los medios posibles conseguir que los informes de su conducta recibidos en la corte fuesen ciertos, justos y favorables.

También el Perú ganaba con aquel sistema, porque la práctica en los negocios adquirida por los vireyes en México servíales grandemente, y aquel pueblo no tenía que sufrir el aprendizaje, siempre peligroso en el arte de gobernar.

Los vireyes tenían limitada su autoridad por la intervención de la Audiencia en muchas de sus determinaciones y por las exigencias del monarca, que de todos los asuntos quería tener conocimiento y resolver en ellos; y sin embargo, como otra anomalía se ve en la historia del siglo xvii un virey mandando un embajador á un monarca extranjero, y así en el año de 1611 Sebastián Vizcaino llegó al Japón como embajador de la Nueva España, se presentó al emperador y al príncipe, y aunque allí habló del monarca español, el virey aparecía en todo como teniendo el derecho de entrar por sí en relaciones con los gobiernos extranjeros.

El gobierno eclesiástico conservaba á fines del siglo xvii una organización que no convenía ni en los límites ni en la división de los obispados con los límites de la Nueva España, ni con la división del vireinato en provincias. El arzobispado de México por el poniente, el norte y el oriente tenía por fronteras las mismas de Nueva España, pero extendíase al suroeste hasta Honduras. Contaba el arzobispado de México diez obispados sufragáneos que eran: el de Puebla, Michoacán, Oaxaca, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Yucatán, Guatemala, Chiapas, Nicaragua y Honduras.

Las ciudades más importantes eran, en 1700, México, Puebla y Guadalajara; Tlaxcala permanecía sin progresar gran cosa; Veracruz, á pesar de su importancia comercial, por causa de su clima tampoco aumentaba mucho en población, y las terribles desgracias que en ella causaron los piratas y el temor que á consecuencia de aquel funesto acontecimiento se apoderó de sus vecinos, fué parte también para impedir el rápido crecimiento de la población.

La ciudad de México, según las noticias de Juan Díez de la Calle, contenía al mediar el siglo xvii treinta mil casas y una población de ocho mil habitantes españoles, sin contar las castas ni los indios, y estos últimos debían ser en gran número, pues en el tumulto contra el conde de Galve, en el año de 1692, dominaron á la población española y á la mestiza, que no se atrevieron á hacer resistencia.

Se había perdido á fines del siglo xvii la *traza* que separaba la ciudad española de la población indígena, no sólo porque los españoles habían construido casas en la parte de la población destinada para los indios, sino porque los mestizos ricos, que no se consideraban sujetos á aquella disposición, fabricaban fuera de la *traza* y donde mejor les convenía; y además, en las casas de los españoles había grandes patios ó corrales, en donde vivían gran número de indios. No es posible saber la causa de esta costumbre: tal vez aquellos indios prestaban servicios personales al dueño de la casa formando allí una especie de encomienda, ó quizá pagarían alguna cantidad por vivir en ese lugar, y el propietario hacia producir un rédito al capital empleado en la compra de aquel terreno; de todos modos es indudable que los indios habitaban en el centro de la ciudad en los corrales de las casas de los ricos y que se había perdido ya la división entre la población de los españoles y la de los indios, porque todas las disposiciones que contienen los bandos publicados por el conde de Galve á consecuencia del tumulto de 1692, se encaminan á arrojarlos á vivir en los suburbios, separados de los españoles.

Las inundaciones causaron grandes perjuicios á la capital de la colonia, y desde el segundo gobierno de don Luis de Velasco el menor, se consideró como la única salvación de la ciudad la grande obra del desagüe. En el año de 1700 se habían gastado ya según las noticias:

CUENTA POR DECENIOS

De 1607 á 17	891,280 pesos	6 reales	4 granos.
» 1617 á 27	573,602	» 5 »	7 »
» 1627 á 37	1.504,531	» 6 »	8 »
» 1637 á 47	338,857	» 5 »	8 »
» 1647 á 57	266,865	» 1 »	2 »
» 1657 á 67	230,590	» 2 »	6 »
» 1667 á 77	220,996	» 1 »	0 »
» 1677 á 87	46,734	» 1 »	5 »
» 1687 á 97	156,123	» 5 »	7 »
Total	4.229,582 pesos	5 reales	7 granos.

Los gravámenes impuestos para la obra del desagüe desde su principio fueron:

El primero el que se repartió sobre las fincas y caudales de esta ciudad de México de un tanto por ciento que importó 304,013 pesos, dos y medio reales. En esta ocasión, se evaluó la casa de moneda y casa de

corte en 625,000 pesos que pagaron su correspondido incluso en la cantidad referida.

Pensión sobre el vino en México. Luego que se determinó la obra del desagüe se echó la pensión de medio real de plata sobre cada cuartillo que se vendiese en México, y el año de 1612 se moderó bajándolo á cuartilla, que regulándose cada barril en 164 cuartillos le vino á corresponder 5 pesos y un real, cuya pensión se cobró á su entrada en la real aduana. Esta pensión corrió ya en administración, ya en arrendamiento hasta 25 de junio de 1670 que se puso á cargo de los señores oficiales reales de las cajas de su majestad, y hasta el año de 1777 importó lo cobrado por oficiales reales 712,522 pesos, cinco reales, fuera de lo cobrado antes del año de 1670 que estuvo á cargo de particulares.

Pensión de carnicerías. Desde el principio de la obra se pensionaron las carnicerías de México y las de veinticuatro leguas en contorno, en cierta cantidad, entrando su producto en poder de los factores que se nombraron, lo que hasta el 14 de diciembre de 1669 produjo 19,256 pesos, cinco reales, y habiéndose puesto á cargo de los señores oficiales reales, produjo hasta fin del año de 1777 la cantidad de 606,269 pesos, dos y medio reales.

Pensión del vino cobrada á su entrada en Veracruz. En 26 de diciembre de 1629 en una junta que se hizo en presencia del excelentísimo señor virey marqués de Cerralvo, se resolvió que de cada pipa que entrase en Veracruz se cobrasen 12 pesos, cuatro reales para la obra del desagüe, y otros 12 pesos, cuatro reales para la fortificación de la plaza de Veracruz. Desde el 11 de marzo de 1636 que se verificó el empezar á cobrar esta pensión, y que se continuó hasta 11 de julio de 1650, se aplicaron los 12 pesos, cuatro reales á la obra del desagüe y se varió en cuanto á los 12 pesos, cuatro reales para la fortificación, aplicándolos á los gastos de la armada del Seno Mexicano, y se continuó cobrando hasta 26 de octubre de 1651 en cuyo día cesó por dos años.

En 13 de febrero de 1659, siendo virey el excelentísimo señor duque de Albuquerque se volvió á cobrar esta pensión en Veracruz, aplicándose los 12 pesos, cuatro reales al desagüe y los otros 12 pesos, cuatro reales por mitad, á la fortificación y á la armada del Seno Mexicano.

Producto de los impuestos para el desagüe:

CUENTA POR DECENIOS

De 1607 á 17	921,989 pesos	7 reales	5 granos
» 1617 á 27	028,218 »	4 »	6 »
» 1627 á 37	1.198,312 »	4 »	6 »
» 1637 á 47	534,180 »	0 »	8 »
» 1647 á 57	253,913 »	2 »	11 »
» 1657 á 67	201,230 »	2 »	7 »
» 1667 á 77	111,039 »	1 »	9 »
» 1677 á 87	109,627 »	1 »	2 »
» 1687 á 97	101,951 »	7 »	2 »
Total	4.060,463 pesos	3 reales	0 granos.

La diferencia de 169,119 pesos, dos reales, cuatro granos entre lo percibido y lo gastado consistía en suplementos hechos por el tribunal del Consulado; además es seguro que de las cajas reales se dieron auxilios de consideración, no sólo para la obra principal del desagüe sino para trabajos auxiliares que ponían á la ciudad á cubierto de anegaciones parciales y pasajeras, como reparaciones de diques y calzadas y limpias de canales y zanjas ¹.

En 1675 estuvo encargado de la obra el fiscal del rey don Martín de Solís y Miranda; trabajó dos años, gastó 66,250 pesos, profundizó cuarenta varas y publicó que la obra estaba terminada; repicóse en la catedral y en todas las iglesias de México, pero al examinarse la obra resultó que no sólo ésta no estaba terminada, sino que el superintendente había dirigido tan mal aquellos trabajos que se habían azolvado las galerías.

Grande fué el número de hombres y mujeres que se ocuparon en aquella obra: desde que se decretó el desagüe en octubre de 1607 hasta principios de mayo de 1608, habían trabajado 471,154 jornaleros, empleándose en preparar los alimentos de ellos 1,164 personas. Según el informe de Alonso de Arias en 1611, en el tiempo transcurrido de mayo de 1608 á la fecha en que dió su dictamen, trabajaron 128,650 personas, incluidas 3,556 mujeres encargadas de preparar los alimentos.

El gigantesco plan de hacer el desagüe á tajo abierto, á pesar del crecido número de trabajadores, no pudo llevarse á cabo en un siglo, pero durante todo el xvii se continuaron las obras más ó menos activamente, según lo permitían los recursos y según el empeño que tomaban los vireyes.

Una de las causas de despoblación del Valle de México se atribuye á la obra del desagüe: obligábase á los pueblos á contribuir con su trabajo, y llegaban á Huehuetoca, unas veces en masa y otras por turno los vecinos de los pueblos cercanos; las enfermedades diezaban aquellos infelices; otros morían arrebatados por las crecientes, ó despedazados contra los muros del canal, porque acostumbraban ponerlos á trabajar suspendidos con cuerdas y cables de los bordes, y la violencia de las aguas que llegaban repentinamente los azotaba y los estrellaba. La obra del desagüe causaba terror á los indios, sobre todo en los pueblos del norte y del oeste de la ciudad, y algunos de ellos, á costa de grandes sacrificios, enviaron procuradores á España para conseguir del monarca como recompensa de antiguos y distinguidos servicios una cédula real que los exceptuase de aquel servicio.

Los pueblos de segundo y tercer orden comenzaban ya á tomar el aspecto que hasta hoy guardan; mezclán-

¹ *Noticias de México*, recogidas por don Francisco Sedano, edición de 1880.

dose los mestizos con los indios y quedando sólo en las pequeñas congregaciones la antigua costumbre de no admitir entre los vecinos más que á los indios de raza pura. Al terminar el siglo xvii había aumentado ya extraordinariamente el número de los hombres de casta, y se manifestaba el núcleo de la raza mixta ó mexicana nueva.

Los cruzamientos entre diversas razas en una sociedad, se multiplican en proporción á la facilidad de las comunicaciones entre los centros de población y á los instintos ó tendencias de viajar y cambiar de domicilio que posee alguna de las razas, y por la ley de la herencia unas tienen en alto grado tendencia á la movilidad, y otras son verdaderamente sedentarias; tal vez porque descienden aquéllas de abuelos pastores de tribus trashumantes, que buscando las mejores praderas para hacer pastar sus ganados continuamente tenían necesidad de viajar; y las otras, de tribus agricultoras ó que habitaban fértiles países, como la zona tórrida, de los que no tenían necesidad de separarse porque siempre la Naturaleza les presentaba con los frutos de los árboles fácil modo de alimentarse, y los encadenaba, por decirlo así, al mismo lugar de la tierra. En esto puede encontrarse la explicación de la exogamia ó endogamia de algunos pueblos primitivos y la facilidad ó dificultad de la mezcla entre los pueblos de razas distintas que viven en un mismo territorio.

Los indios en lo general viajaban en la Nueva España, ya por su cuenta, ya enviados por los españoles á largas distancias; pero la mezcla de la raza española é indígena en lo general, tuvo por medio no la madre española y el padre indio, sino al contrario. Los españoles en busca de conquistas ó de minas en el siglo xvi y dedicándose también á la agricultura y á la ganadería, en el xvii llegaron hasta las poblaciones indígenas más remotas; allí contraían enlaces con las mujeres de la tierra, y como ese movimiento de inmigración era tan constante y sostenido, la raza mestiza fué apareciendo rápidamente en todos los pueblos de la Nueva España, y en 1700 era ya muy numerosa, sin contar con los mulatos, cuarterones, etc., ni con los mestizos de otras razas, que todos se asimilaban por sus tendencias y costumbres con los descendientes de indios y españoles.

Pero se había verificado un cambio radical, y durante el siglo xviii, los criollos y los mestizos no estaban ya incapacitados ni se les miraba como indignos de recibir las órdenes sacerdotales y de ocupar puestos distinguidos: por el contrario, muchos de los hijos de Nueva España llegaron en la jerarquía eclesiástica hasta el obispado, muchos fueron honrados por sus conocimientos científicos, y el mismo monarca español previno que en las elecciones de superiores de las órdenes religiosas en México, se cuidase de que

alternativamente recayese aquel nombramiento en españoles y en hijos del país ¹.

Así entre otros muchos nativos de Nueva España se registran en el clero, el doctor don Alonso de Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca y arzobispo de México, nacido en la capital de la colonia, de padre y madre mexicanos y que gobernó la iglesia metropolitana de 1664 á 1665; don fray Baltasar de Covarrubias, nacido en México, y que fué obispo de la Asunción en el río de la Plata en 1601, después de Cáceres, en Filipinas, y finalmente de Michoacán; don fray Antonio Monroy, nacido en Querétaro, obispo de Michoacán en 1681, y después arzobispo de Santiago de Galicia; don García Felipe Nicolás de Legazpi Altamirano y Albornoz, nacido en México, era hijo de los condes de Santiago, fué alcalde mayor de Puebla, obispo de Durango, de Michoacán y de Puebla; don Alonso de la Mota y Escobar, natural de México, fué electo obispo de Nicaragua, Panamá, y después de Guadalajara, única de las tres mitras que aceptó; don Juan García de Palacios, nacido en México, fué abogado de la real Audiencia, comisario de la Inquisición, obispo de Cuba, y del Consejo del rey.

Pero lo que más alentó á los criollos y á los mestizos, haciéndoles comprender que no eran una raza inferior, y dándoles un argumento contra los españoles que se oponían á que se les confiasen cargos públicos de grande importancia, fueron el martirio y la beatificación de san Felipe de Jesús y de san Bartolomé Gutiérrez. Considerando las costumbres y el espíritu religioso del siglo xviii, fácil es comprender el influjo que tendría en el ánimo de los hombres de la nueva raza, la declaración del papa Urbano VIII en 1627 en la beatificación de san Felipe, novicio de la orden de San Francisco. Apenas habrían transcurrido sesenta años desde que las órdenes religiosas en México declaraban que no sólo los indios y los mestizos, pero ni aun los criollos hijos de español y española debían recibir las órdenes sagradas ni eran perfectos para el sacerdocio, y ya veían sobre los altares á uno de esos mismos criollos. Aquella era una verdadera revolución moral, cuya importancia se puede apenas apreciar hoy, pero cuyas consecuencias parecieron graves á algunos españoles pensadores de aquel tiempo en México, porque se empeñaron, aunque sin éxito, en probar que Felipe de Jesús no había nacido en la Nueva España; la notoriedad del hecho esterilizó los esfuerzos de aquellos hombres, pero quedó con eso una prueba de la influencia que la declaración de Urbano VIII tendría en el ánimo de los mexicanos, porque la nueva raza comenzaba á comprender sus derechos de autonomía, supuesto que daba prelados á la Iglesia como el arzobispo Cuevas Dávalos, á la humanidad sabios y literatos como don Carlos de Sigüenza y Góngora y don Juan de Alarcón y

¹ Ley LII, lib.

XIV de la *Recopilación de Indias*.

Mendoza, y á la cristiandad santos como Felipe de Jesús y Bartolomé Gutiérrez. Los mexicanos alcanzaron á comprender con esto que podían aspirar á todo, y que


ningún puesto sobre la tierra estaba cerrado para una raza cuyos hijos habían llegado á tener representantes que recibían culto en los templos.

México + 1594
 n.º 31 —
 Informe de la limpieza del linage de N.º de casta
 Alexander, n.º de Lav.º de Mexias en casta de
 Antonia Martinel Gumbus Vep. de Alex.º
 Juan de Jes.º S.º M.º en.º 26 de Mayo de 1594

21
 En estos dichos Hombre y Muoer fueron
 Padres de S.º Philippe de Jhus Martir
 glorioso de la orden de San Fran.º en los
 Reynos del Japon. Cuya Canonizacion
 se celebró en esta Ciudad el año de 1629.
 Hallandose presente su Madre, que murió
 pocos dias despues. Y la enterraron en el altar
 Mayor del Conu.º de San Fran.º con notable
 Concurso. Tiene la Ciudad por su Patron
 á San Pnelippe de Jhus natural della.

Palacio Municipal
 año de 1597.

no 25 de Mayo de 1594



Portada de un expediente original

Hay hombres á quienes las circunstancias colocan en situación tan especial, que para prestar un servicio importante á su pueblo ó á su nación no necesitan grandes esfuerzos ni convertirse en caudillos; basta

muchas veces su propia desgracia y el juicio que de ella forma la posteridad. Felipe de Jesús, muriendo en el Japon, rehabilitaba completamente la dignidad humana de los nativos de la Nueva España, y ese acontecimiento

que en el siglo que atravesamos sería de poca importancia y pasaría desapercibido, casi fué entonces de trascendentales resultados, porque la beatificación del mártir mexicano, en un pueblo esencialmente católico, fué el más solemne triunfo sobre las doctrinas de los primeros misioneros franciscanos y dominicos, que sostenían la inferioridad de los hombres nacidos en Nueva España, aun cuando sus padres fueran españoles.

Felipe de Jesús nació en México el 1.º de mayo de 1575, según la opinión más aceptada, y sus padres fueron Alonso de Casas, natural de la villa de Illescas, del obispado de Toledo en España, y doña Antonia Martínez, natural de Salamanca, en España; estudió algunos años en el colegio de San Gregorio

Facsímile de la firma de don Alonso de Casas, padre de san Felipe de Jesús

en México, y por asuntos de comercio, como creen unos, ó enviado por su padre por vía de castigo, se embarcó para las islas Filipinas; algunos años después de su llegada tomó el hábito de novicio en el convento de San Francisco, pero queriendo profesar en su patria, se embarcó de regreso para México en el galeón *San Felipe*; una violenta tempestad llevó la nave hasta las costas del Japón, allí fué hecho prisionero con toda la tripulación y pasajeros, y espiró en el martirio, según cuentan sus biógrafos, en Nangasaqui, el 5 de febrero de 1597.

La beatificación de san Felipe se celebró el 5 de febrero de 1629; la madre de Felipe asistió á esa fiesta y salió en la procesión. Dicen algunos escritores que el ayuntamiento de México concedió una pensión á esa señora; esto no es verdad, porque después de la canonización, puso ella un memorial al ayuntamiento pidiéndole algún auxilio por encontrarse sumamente pobre, y apoyándose en las consideraciones que merecía por ser madre del protomártir mexicano.

Respecto á Bartolomé Gutiérrez, considerábasele digno de la canonización, y se predicaba excitando al pueblo para reunir limosnas con ese objeto.

Todo eso alentó á los criollos y mestizos á tal

punto, que los agustinos acordaron no permitir en la Nueva España que tomase el hábito de su religión ninguno que no fuese criollo, ni admitir tampoco en ella á los que viniesen de España, cuestión que preocupó mucho los ánimos en el gobierno del marqués de Mancera.

La raza indígena retraíase más y más cada día manifestándose obstinada en no admitir la civilización española por más esfuerzos que hacían algunos particulares, religiosos ó legos. Los indios del centro de la Nueva España, sufrían con resignación la servidumbre; no así los de las fronteras del Norte y Occidente, que se sublevaban á cada paso. Como hasta 1700 no habían desaparecido las encomiendas, y en algunas provincias se observaba el sistema de congregaciones ó congregas, muy semejante á los repartimientos, los indios seguían considerándose como raza vencida, y no podían asimilarse, no sólo á los españoles pero ni á los mismos mestizos, y continuaban siendo víctimas de los malos tratamientos de los negros y mulatos mayordomos ó capataces en minas y fincas de campo.

En materia de razas, caracteriza al siglo xvii la profunda división que cada día era más patente entre los hijos de Nueva España y los españoles, teniéndose ambos gran desconfianza y mal disimulada antipatía; la raza mestiza llamaba á los españoles *gachupines*, nombre que algunos hacen venir de *catl*, calzado, y *estopinia*, punzar, aludiendo á las espuelas que usaban los españoles para andar á caballo.

El antagonismo de ambas razas lo pinta perfectamente el virey don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, en la instrucción que dejó á su sucesor el duque de Veraguas, en 22 de octubre de 1673, con estas palabras: «Queda insinuado en su lugar la poca unión que de ordinario corre entre los sujetos nacidos en las Indias y los que vienen de España. De esta inveterada costumbre, que ya pasa á ser naturaleza, no se libran el más austero sayal ni el claustro más retirado, porque en todas partes resuenan, cuando no los ecos de la enemistad (que nunca deben suponerse entre personas que profesan virtud y religión), los de la desconformidad, pretendiendo los criollos, por la mayor parte, no ser inferiores á los de Europa, y desdeñando éstos la igualdad.»

CAPITULO II

(AÑO DE 1700)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII

Agricultura, minería y comercio

Poco adelantó la colonia de Nueva España durante el siglo xvii en el ramo de agricultura; ninguna revolución puede registrarse ni en los medios de cultivo, ni en la introducción de nuevas semillas, ni en el sistema de trabajos agrícolas y casi ni en las disposiciones legislativas sobre la división de las tierras y modo de adquirirlas.

Las bases principales de la industria agrícola eran en la colonia la extensión de las propiedades rústicas y el trabajo de los indios que para provecho del propietario se empleaban en las labores del campo.

En el siglo xvi, considerándose propiedad del monarca español todo el territorio conquistado, y creyéndose necesaria la agricultura para el sustento de la raza vencedora, comenzaron á repartirse las tierras sin más requisito que dejar á los pueblos los egidos indispensables conforme á las leyes de Castilla. Estableciéronse desde entonces tres títulos para adquirir la propiedad rústica: el primero, por gracia y merced en remuneración de servicios prestados al rey; esta clase de concesiones dábanla los vireyes, pero necesitaban la confirmación del monarca; el segundo título era el que venía de cédulas ordinarias y que el rey daba desde España para favorecer á alguno de sus servidores ó protegidos que pasaba á la colonia ó que permaneciendo en la corte deseaba tener propiedades en las Indias, y estos títulos se daban concediendo la propiedad de la tierra al agraciado, unas veces para sólo una vida, es decir, para que la gozase durante el tiempo de su vida; otras por dos ó tres vidas, entendiéndose por esto la de sus herederos hasta la segunda ó tercera generación, y otras á perpetuidad ¹; era el tercer título el que daba

la venta de caballerías, peonías, solares ó tierras sueltas, cuyo sistema se introdujo con la necesidad de crear recursos para la real hacienda, y objeto de esas ventas fueron los terrenos llamados *realengos*, que aparecían sin dueño por no haberse adjudicado á nadie en virtud de los otros dos títulos. Esas adquisiciones que debían hacerse por el mejor postor en almoneda pública, necesitaban también la confirmación del monarca, cuyo requisito subsistió en el siglo xvii, aunque no el de hacerse á la venta en almoneda pública.

Los abusos cometidos en la repartición de las tierras, el aumento extraordinario y perjudicial de las propiedades rústicas de los particulares y los despojos que sufrían los indios, llamaron la atención de los monarcas y trató de ponerse remedio en diversas disposiciones, llegándose á ordenar que las ventas no se hiciesen sino á pedimento del fiscal con acuerdo de la junta de hacienda, y sobre todo sin despojar á los indios. El virey en 1616 manifestó á la corte que esto presentaba inconvenientes para cumplir con estas disposiciones; pero el gobierno español reiteró las preveniciones, insistiendo en que no se vendiesen tierras de propiedad de los indios; que las ventas fuesen en pública almoneda, y que los compradores quedasen obligados á presentar en el término de diez años la confirmación real de su título; esto último sin duda con el objeto de que el Consejo de Indias ejerciese en las ventas de tierras una inspección necesaria para impedir abusos y justiciera, supuesto que se apoyaba en datos auténticos ¹.

A pesar de tanto cuidado de los monarcas, la propiedad, irregularmente dividida en el siglo xvi, lo fué en mayor grado en el xvii, y se acentuó por consi-

¹ Concediéronse por el año de 1650 pensión de mil ducados de renta por tres vidas al marqués de Valparaiso en encomiendas de indios de Nueva España y mil quinientos al conde de Puño en Rostro.

¹ ANTONIO DE LEON.— *Títulos y confirmaciones de tierras*, parte II, cap. XXIII.

guiente más la imperfección y el descuido en el cultivo, perjudicándose la producción; por eso, y porque mucha parte del terreno cultivable y fértil quedó abandonado, supuesto que ni el interés del propietario, ni sus recursos, ni los brazos con que podía contar para el trabajo permitían que se aprovechase para la siembra, la gran extensión de terreno que poseía cada uno de aquellos opulentos propietarios era en su mayor parte perdida para la agricultura.

Trabajaban en las labores del campo los indios libres y por jornal, y éstos eran los menos, ó los que estaban sujetos á la encomienda y á la *congrega*. Las encomiendas subsistían al terminar el siglo xvii, aunque ya en 1700 los encomenderos no trataban á los indios con la misma dureza que á fines del siglo anterior, ni tan codiciosamente explotaban y aprovechaban el trabajo de la raza vencida; debióse sin duda esta modificación en el modo de ser de los repartimientos al constante empeño de los monarcas de la Casa de Austria, que ni dejaban de ordenar en sus cédulas el buen trato y la libertad de los indios, ni de encarecer el cumplimiento de estas prevenciones á los vireyes; al cuidado de éstos en cumplir las recomendaciones de los monarcas; á la influencia poderosa de los mestizos, que eran muy numerosos y ocupaban puestos importantes en el clero y en el gobierno de la colonia, y más que todo, á que los españoles llegaban á México en el siglo xvii con espíritu más benévolo, considerándose en Nueva España más como en su patria que en una tierra conquistada, y comprendiendo que el poder y las leyes de España alcanzaban perfectamente á los habitantes de América. En el siglo xvi era más duro el trato de los españoles á los indios, eran más exigentes los encomenderos y más crueles los dueños de las minas, porque se sentían conquistadores; no miraban á Nueva España como una parte integrante del territorio sometido á los monarcas de Castilla; pisaban la colonia como pasajera mansión adonde sólo se llegaba para acumular riquezas sin pararse en los medios, y las cédulas reales que ordenaban el buen tratamiento á los indios y el respeto á sus libertades y á su propiedad se tenían como letra muerta, porque ni alcanzaba el poder de los reyes á sancionar en las colonias aquellas disposiciones, ni se tenían esas cédulas sino como especie de exhortaciones, que no daban ni derecho perfecto á los indios ni envolvían ineludible obligación para los españoles y que sólo los religiosos franciscanos y dominicos se empeñaban en hacer observar.

Las congregas eran una especie de repartimientos, que sin fundamento legal se fueron estableciendo en las naciones conquistadas en el siglo xvii al norte de México. Así pinta un historiador las congregas en las provincias del Norte durante el siglo xvii ¹:

«No cabe duda en que el verdadero mal consistía en el malhadado sistema de las congregas que por estos tiempos habían llegado al peor estado posible. Para dar una idea del origen de tantos y tan largos males, es preciso estudiar su carácter en los escritores antiguos. Ninguno me parece que las caracterizó mejor que el padre Santa María; escuchémosle, pues: «Se reducían »las dichas congregas á traer á los indios ó con halagos »ó por fuerza á los pueblos que empezaban á formarse, »y allí se entregaban en partidas numerosas de hom- »bres, mujeres y familias á los españoles vecinos con »nombre de protectores, y con el destino de que »haciendo de tales les enseñaran la vida social y los »redujeran á ella. Vista esta máxima en su espíritu, »no hay duda que tiene todos los caracteres de sabia, »de útil y de oportuna; pero vista asimismo su prác- »tica en manos de los que hicieron degenerar hasta lo »sumo el abuso, es, por el contrario, la más inhumana »y monstruosa. Se encargaban efectivamente aquellos »protectores del cuantioso número de clientes que se »ponían á su cuidado: los recibían en los principios con »indicios de buenas intenciones, y mostraban, tanto al »gobierno como á los desventurados clientes, las espe- »ranzas que por el buen uso de este medio se prometían »para llegar al fin: los alojaban en barracas propor- »cionadas á su esfera, y les ponían en las manos las »rejas y los arados, para que, como era justo, coope- »raran con su trabajo á su subsistencia.

»Hasta aquí no se vulneraba en nada, como se »ve, el espíritu de equidad, y ojalá en esto sólo »hubiera quedado, para que no hubieran seguidose »tantas tropelías, tantos destrozos y tan cuantiosos »gastos al Soberano, que no han cesado hasta ahora. »La codicia tomó á poco tiempo el lugar de la piedad »para con aquellos desventurados, y la indiscreción »atropelló á consecuencia la obediencia tan debida á »las sabias leyes, que por el gobierno se impusieron »á aquellos protectores, para que trataran humana- »mente, á lo menos, al cuantioso número de infelices »que se ponían á su cuidado. Estos sufrían solamente »el peso del trabajo continuo, sin ver jamás el fruto, »cuando sus patrones no perdían tiempo en llevarlos »por fuerza, ó con promesas falsas á las sementeras y »estancias de ganado, para sacar de ellos todo el pro- »vecho con ahorro de jornaleros. A la desnudez misma »que padecían en el estado de su barbarie se sujetaban »en las congregas, sin que bastaran los reclamos, que »á su modo no dejaban de hacer, para conseguir »siquiera el premio de su reducción y de su trabajo: »para alimentarlos, los enviaban al monte para que »acopiaran y trajeran á las congregas las frutas silves- »tres, raíces y hierbas que ellos conocían, y conque »se mantenían en tiempo de su libertad, negándoles »á consecuencia las frutas y semillas que ellos mismos »sembraban y cosechaban; durante la ausencia de los

¹ Noticias y documentos para la historia de Nuevo León, recogidos por J. Eleuterio González, año 1867.

«hombres, en esta expedición, se quedaban los protec-
«tores con las mujeres y con los muchachos, así para
«asegurarse por este medio del regreso de los enviados
«como para precaver la insurrección y fuga de todos.

«Estos excesos llegaron hasta el término de que
«las justicias de aquellos pueblos concedían licencias
«á los paisanos por cierta contribución, para que en
«convoyes salieran á vagar por los montes con el des-
«tino de acechar á los indios, y de cogerlos por fuerza,
«si era necesario, ó con halagos y promesas. Volvían,
«en efecto, de sus expediciones con no poco número de
«salvajes, que, al modo de siervos ó de animales, los
«agregaban á la multitud sin esperar de ellos otro fruto
«que el de su tal cual trabajo, y sin contar conque de
«alguna manera era necesario que fueran capaces de
«adquirir ideas de religión y de sociedad. Eran por
«sus dueños vendidos como esclavos, aun los hijos
«sin sus padres, y las mujeres sin sus maridos, por
«quienes clamaban á su modo; y las congregas eran
«computadas en valor, para ser vendidas, según el
«número de indios congregados que había en ellas. No
«bastaban para cortar este abuso los continuos clamores
«de los Padres misioneros, aun habiendo viajado por
«este tiempo por aquellas provincias el V. P. Margil,
«empeñando todo su vigor y celo apostólico para cortar
«de raíz, si hubiera sido posible, esta inobservancia
«tan vituperable, no sólo por las leyes naturales de la
«piedad, sino también de las sabias y humanitarias del
«soberano en el código de Indias. Era natural que este
«peso de la esclavitud agobiara al cabo á los salvajes
«hasta hacérseles insoportable, y que aunque imbéciles,
«en cierto modo, y negados á todo recurso sensato,
«hicieran por sí todos los esfuerzos que alcanzaran para
«salir de esta opresión. Empezaron de facto á verse
«frecuentes fugas de gran parte de ellos á sus antiguas
«madrigueras, aun desentendiéndose de sus mujeres y
«de sus hijos, que dejaban en las congregas en poder de
«sus protectores, y como en rehenes para su regreso.
«Los que volvían de la expedición de traer sus alimen-
«tos del monte eran recibidos con encierros y con
«prisiones, para precaver su fuga; lo que lejos de
«lograr, los exasperaba más y más cada día, hasta
«trascender el despecho y la desesperación no sólo á
«los indios, sino á las mujeres y á los muchachos.»

«Tales eran las congregas que en esa tierra susti-
«tuyeron á las encomiendas.»

El azote del hambre que se hizo sentir durante el
siglo xvii, principalmente en la provincia de México
y en la de Yucatán, y que fué causa del gran tumulto
en 1692 en la capital de Nueva España, y según la opi-
nión de algunos historiadores del asesinato del conde de
Peñalva en Mérida, y algunas sublevaciones en Tlaxcala
y Nueva Galicia, prueban que la agricultura, mal siste-
mada, perdía fácilmente el equilibrio que debía reinar
entre la producción y el consumo. La pérdida de las

cosechas, debida á las perturbaciones meteorológicas,
podía haber alterado el precio de los frutos, supuesto
que en casos semejantes la especulación se aprovecha
de la desgracia para obtener pingües ganancias, pero no
producir la falta completa de granos cuando hay puntos
del territorio en México en que pueden conservarse las
cosechas del maíz guardadas en las trojes hasta por
treinta años, sin que sufran deterioro, y uno de estos
puntos es el valle de Toluca, inmediato á la capital.

Es fácil suponer que las siembras de trigo se
perdían con gran facilidad, porque aquella semilla,
nueva en el cultivo de la colonia, no estaba suficiente-
mente aclimatada, sufriendo por eso con más facilidad
graves enfermedades en los bruscos cambios meteoroló-
gicos, contrayendo algunas nuevas por razón del cambio
del medio en que vivían. Una de las grandes plagas
que más perjudicó á la agricultura, apareciendo y
desarrollándose en el siglo xvii, fué lo que se llamó
chahuistle, enfermedad parasitaria del trigo y la cebada,
que consiste en la propagación rápida de criptógamos
microscópicos que cubren la planta y la secan, presen-
tándose y extendiéndose con facilidad cuando los días
están húmedos, nublados y calurosos. El maíz sufre
también una enfermedad semejante, á la que se da
igualmente el nombre de *chahuistle*; pero en el maíz
parecen ser animales microbios, y no vegetales, los
que destruyen la planta. Las pérdidas que causó el
chahuistle á la agricultura fueron tan grandes, que
en 1699 se acudió en México, como se hacía siempre en
las grandes calamidades, á los santos, y el 13 de mayo
se publicó solemnemente á san Bernardo por abogado
contra el *chahuistle*, y dice así un cronista describiendo
la solemnidad ¹:

«Patrón de México contra el *chahuistle*.—Miércoles
13, se publicó por patrón de esta ciudad san Ber-
nardo, contra el *chahuistle*, y salió á las cuatro de la
tarde la procesión de la catedral por la puerta que cae
á la calle del Reloj, muy lucida y solemne, estando las
calles rica y curiosamente colgadas y con muchos
gallardetes de primaveras: fué á reconocer á palacio;
pasó por la plaza, portales de Mercaderes hasta el
convento de monjas de dicho santo, que iba ricamente
aderezado, y según se acostumbra traer á nuestra
Señora de los Remedios; hubo muy lucidos altares, y
marchó detrás la compañía de los plateros; acudieron
todas las cofradías con sus estandartes, religiones y
también las de la Compañía de Jesús y Carmen, el
clero, el cabildo sede vacante, ciudad, caballeros con
mantos capitulares que cargaban al santo, los tribu-
nales, audiencia y virey, infantería de los plateros,
clarines, trompas, cajas, pífanos; fué tarde de mucho
regocijo. Se eligió por patrón de la salud de nuestros
reyes y por el *chahuistle* que cae al trigo.»

El maíz en 1692, tiempo de la mayor escasez,

¹ RCBL. — *Diario de sucesos notables*.

llegó á venderse á doce pesos carga y á igual precio se daba el trigo; esto en la alhóndiga de la ciudad, aun cuando los proveedores perdían, pues lo compraban á mayor precio, soportando la diferencia el virey con los fondos que reunió por suscripciones entre los ricos y las comunidades religiosas de la ciudad ¹. El trigo con el transcurso de los años iba subiendo de precio hasta haber llegado á valer á catorce pesos en el año en 1692, cuando Andrés de Tapia dice en su relación sobre la conquista de México que escribió pocos años después de la toma de la ciudad lo siguiente: «desto hay tanta abundancia, que el año de 39 (1539) yo merqué buen

trigo, digo estremado, á menos de real la anega,» y ya en el año de 1700 el precio ordinario de la carga de trigo era ocho pesos; pero esto fácilmente se explica por el aumento de la población española y mestiza que comía pan de trigo y porque los indios iban ya acostumbrándose á ese alimento.

El consumo del pulque era también muy grande á fines del siglo xvii; los agricultores que se dedicaban al cultivo del maguey tenían pingües ganancias por el poco costo que exige ese cultivo, porque la planta de donde se extrae el pulque no está sujeta á grandes peligros en los cambios meteorológicos, como el trigo,



Don Mateo Sagade Bugueiro, arzobispo de México
Tomado de la galería que existe en la catedral de México

la cebada y el maíz, y porque la demanda del efecto crecía, supuesto que ni la raza indígena ni los mestizos prescindían de aquella bebida y los españoles se aficionaban con facilidad á ella, entrando casi todos en el número de los consumidores por la creencia de que era una bebida medicinal y necesaria para la digestión de los alimentos usados en la colonia.

Los médicos aconsejaron al gobierno que se prohibiera la siembra de una clase de trigo llamado *blanquillo*, cuyo grano era más pequeño y más claro que el

trigo ordinario de España, y los religiosos predicaron contra el pulque reputándolo como nocivo á la salud espiritual y el uso de él como ocasión de pecado y desgracia, y el arzobispo, doctor don Mateo Sagade Bugueiro, llegó á excomulgar á los que le vendieron; prohibiéndose por esto sembrar trigo blanquillo, y hasta los monarcas españoles prohibieron el uso del pulque; pero aquellas disposiciones subsistieron poco tiempo: el hambre en 1692 obligó al virey á permitir la siembra del trigo blanquillo, y la falta que hacía el impuesto sobre el pulque y la fuerza de la costumbre de tomar esa bebida en Nueva España, y las grandes pérdidas que resintieron los agricultores, obligaron al gobierno á

¹ Noticias de México recogidas por don Francisco Sedano.

² Documentos para la historia de México, publicados por don Joaquín García Icazbalceta, tomo II, pág. 592.

restringir la prohibición vedando no más mezclar en el pulque otros ingredientes.

El celo de los comerciantes y fabricantes de tejidos de seda en España, causa fué de que en México acabase el cultivo de la morera y la cría de gusanos de seda, porque el monarca español ordenó, en mayo de 1679, que se derribasen en la Nueva España no solamente las moreras, sino toda clase de árboles cuya hoja pudiesen alimentarse los gusanos de seda; prohibióse severamente tener telares para tejidos de seda, mandándose castigar severamente á cuantos de aquella industria se ocupasen. La disposición real se publicó solemnemente en toda la colonia, siendo virey el arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, y se recomendó la mayor energía y vigilancia á las autoridades.

El enorme consumo de cera que para las bujías de los templos y de las casas particulares se hacía en México, formó un nuevo ramo de riqueza en la cría de la abeja; pero ó porque no se comprendía su importancia ó por la apatía de los habitantes de las colonias, á pesar de la gran seguridad de ganancia que presentaba el comercio de la cera, pocos colmenares había en la Nueva España; la península de Yucatán producía la mayor cantidad de cera, y el resto que faltaba para el consumo de los templos llegaba de la Habana ó de Europa.

El cultivo de la grana ó cochinilla había aumentado considerablemente, constituyendo una de las principales fuentes de riqueza de la provincia de Oaxaca, y en la península yucateca había aún por aquel tiempo nopales en que los indios cultivaban la grana, pues hasta el siglo siguiente no se dió el paso de destruir aquella industria derribando las nopaleras; acto bárbaro que los indios atribuyeron á los españoles y los españoles á los indios.

Libre y aclimatado ya el ganado vacuno, paciende en fértiles campos y reproduciéndose de una manera extraordinaria los ganados vacuno y caballar, los bosques y las llanuras se vieron ya en el siglo xvi poblados de incontable número de esos cuadrúpedos. Los caballos salvajes cruzaban en grandes manadas por las sabanas, y se vendían á precios viles, supuesto que un increíble número de ellos no tenía ni el hierro que indicara quién era su dueño ni á qué estancia ó hacienda pertenecía, y las vacas y toros más apreciables ya por la piel que por la carne ó por el servicio que podían prestar á la agricultura eran tantos, que á fines del siglo xvi, en 1587, una sola flota que entró en Sevilla llevó sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta cueros de ganado vacuno procedentes de México, y á fines del siglo xviii sólo en la ciudad de Puebla se adobaban más de ochenta mil cueros ¹.

Durante los primeros siglos, los toros y vacas se tomaban en el campo no por medio del lazo, como hoy

se ejecuta, sino más generalmente con desjarretaderas, que es un instrumento compuesto de una media luna de acero muy cortante puesta en el extremo de una vara del grueso y longitud de una pica y con el que los jinetes siguiendo á los toros ó vacas les desjarretaban en la carrera ¹.

Este medio de coger el ganado pasó á México de la isla de Santo Domingo, en donde se usaba generalmente.

Adoptado en Nueva España en el beneficio de la plata el sistema de amalgamación inventado por Bartolomé de Medina, la prosperidad ó decadencia de la industria minera debía necesariamente depender de la escasez ó abundancia del azogue y del precio que por eso llegase á alcanzar ese metal; pero como á pesar de los grandes esfuerzos del gobierno para proteger el laborío de las minas de azogue en Nueva España el producto de éstas era insignificante para las necesidades de la industria minera, el azogue tenía que recibirse en la colonia de Europa, del Perú ó del Japón y las islas Filipinas; de manera que como el comercio marítimo estuvo durante el siglo xvii expuesto á las hostilidades de los corsarios y piratas, la minería sufrió las mismas alternativas que la navegación durante ese siglo, y los mineros, quizá más que los mercaderes, esperaban con ansia las noticias de las flotas ó los partes de la presencia del enemigo en los mares que aquellas flotas debían atravesar.

La escasez del azogue debido á esta causa, llegó á ser grande y su precio muy elevado, al extremo de que los vireyes encargaron al gobernador de Filipinas que supuesta la dificultad que tenían para llegar los navios del Perú ó las flotas azogueras de España procurase reunir y enviar para Acapulco la mayor cantidad de azogue que le fuera posible.

A esto se agregaba para los mineros la constante dificultad en las reparticiones del azogue que entre ellos hacían el virey y sus comisionados, porque á medida que era mayor la escasez más ocasión se daba á odiosas preferencias y á especulaciones de mala ley ².

La denuncia y adjudicación de las minas, materia de grave importancia en una tierra en que tan abundante era el oro y la plata y en donde tanto empeño había por trabajar las minas, se reglamentó no por un solo código, sino por disposiciones que apareciendo fueron sucesivamente cada vez que un caso indicaba la necesidad de una nueva prevención. Denunciada una mina se daban al descubridor sesenta varas en cuadro en el lugar señalado, y aquella mina se llamaba la *descubridora*; en seguida se le señalaba otra pertenencia de las mismas dimensiones, si la pedía y juraba necesitarla, y

¹ ACOSTA. — Obra y lugar citados.

² Durante el gobierno de fray Payo Enríquez de Rivera el azogue por el que se pagaba setenta y cinco pesos el quintal, subió á cien, con lo que aumentaron considerablemente las rentas reales.

¹ ACOSTA. — *Historia de la Nueva España*, lib. IV, cap. XXIII.
— HUMBOLDT. — *Ensayo político sobre la Nueva España*, cap. X.

después una tercera en el caso de que el descubridor no tuviese otras minas una legua en contorno.

Los vireyes reglamentaban el laborio de minas y daban ordenanzas para el descubrimiento y para los litigios que por causa de ellos pudiesen originarse, y hasta el gobierno de Carlos II, en mayo de 1680, en que se codificaron en la *Recopilación de Indias* todas las leyes relativas al gobierno de las colonias en América, no se uniformó la legislación de minería.

Sin embargo de todo, la minería hizo de México á fines del siglo xvii una de las ciudades más opulentas del mundo, á pesar de la enorme desproporción con que esa riqueza estaba repartida, porque al lado de una clase compuesta de poderosos mineros y propietarios que vivían en la opulencia, existía un pueblo numeroso mal vestido, hambriento, y que tenía por habitaciones miserables chozas en los campos ó en infectos y húmedos cuartos en los suburbios de las ciudades; este desnivel en los medios de subsistencia hacía imposible por entonces la formación de un verdadero pueblo; el abismo que separaba á la clase rica de la pobre era inmenso, el equilibrio social inestable, y necesariamente cualquier acontecimiento, como la pérdida de una cosecha ó la falta accidental de alguno de los efectos de primera necesidad, debía producir y producía terribles trastornos, cuyas manifestaciones eran siempre peligrosas para el gobierno y para los ricos. Así se explican todos esos tumultos que estallaron en México y en las provincias con tanta facilidad durante el siglo xvii, porque el malestar de las clases pobres aprovechaba la oportunidad que se presentaba á cada paso del conflicto de dos autoridades para desbordarse, buscando no el remedio á sus males, sino la satisfacción de sordos y constantes rencores.

El comercio exterior de Nueva España durante el siglo xvii se hacía con las Filipinas por el puerto de Acapulco, y con las islas y la metrópoli por el de Veracruz; el más importante era el de Filipinas, porque prohibido el comercio de exportación de México con el Perú, que durante el siglo anterior produjo tan benéficos resultados á la industria de Nueva España, los comerciantes del Perú, para proveerse de efectos chinos mandaban navios á Acapulco, en donde compraban las mercancías que traía del Asia la nao de Filipinas. Realmente aquella especie de feria enriquecía al comercio de Nueva España, porque los buques del Perú llevaban á Acapulco tan grandes cantidades de dinero acuñado para adquirir los efectos, que en la Nueva España circulaban á fines del siglo xvii más pesos del Perú que de la misma colonia¹; pero la industria se perjudicó en gran manera porque dejaron de aprove-

charse las sedas chinas que en Puebla servían para tejer ricas telas y terciopelo, que con alta estimación iban á venderse al Perú, lo mismo que los géneros de algodón y lana. Los impuestos con que se gravaron las mercancías que llegaban de Filipinas, si no paralizaron completamente aquel comercio, sí le hicieron menos activo, y por más que la ciudad de Manila envió á España procuradores y que éstos se empeñaron en que se quitase tanto gravamen como aquel comercio sufría, nada se pudo conseguir y los mercaderes siguieron resintiendo el perjuicio que les ocasionaba la falta de conocimientos económicos de los ministros de la corona.

El exceso en el impuesto sobre las mercaderías de China produjo, como era natural, el desarrollo del contrabando: los vireyes quisieron impedirlo, y se estableció una aduana en Acapulco en 1646; pero esa medida no fué suficiente remedio, y el 18 de noviembre de 1657 el arzobispo Sagade Bugueiro, que todo quería componerlo á fuerza de excomuniones y que tanto abusó de aquella arma de la Iglesia, publicó excomunión mayor contra los contrabandistas. Hé aquí lo que sobre eso dice uno de sus biógrafos¹: «El 18 de noviembre de 1657 (domingo), en la misa mayor, se leyeron en la catedral tres edictos del arzobispo; uno contra los que ocultaban las mercaderías de Castilla y de China con daño del tesoro, almacenándolas; otro contra los que se apoderaban de los pliegos que venían de la Corte, interrumpiendo así el cumplimiento de las órdenes del soberano, y perjudicando á los particulares, y otro contra los que vendían el pulque adulterado. Mas aunque en esos edictos se conminaba á los contraventores con la pena de excomunión mayor *late sententia*, y aunque en ellos se decía que pasado el término se leería la de anatema y quedaría prohibido solemnemente á los confesores, clérigos y frailes absolver á quienes en aquella culpa habían incurrido, no se apresuraron á hacer declaraciones como en otros casos había sucedido. ¡Como que en esos edictos se trataba de refrenar la inmoderada codicia de ciertos comerciantes! Entonces apeló la Iglesia á una de sus armas más poderosas en aquellos tiempos.

«El 9 de diciembre acudió el Sr. Sagade Bugueiro á la catedral y tuvo lugar la siguiente ceremonia. Terminada la procesión acostumbrada y dicho el *introito* de la misa y oraciones, empezó á tocarse rogación y salieron del templo todos los clérigos con sobrepellices, llevando luces encendidas en las manos. El Dr. Jacinto de la Cerna, cura más antiguo, acompañado de otros dos sacerdotes, de capa, recorrieron, precedidos por la clerecía, la Catedral, cantando las letanías, llevando una cruz cubierta con velo negro, hasta llegar á las gradas del altar mayor. El arzobispo y cabildo estaban en el coro. Subió el Dr. D. José de Cerrillo al púlpito, hizo relación de los edictos expe-

¹ En 1697 llegaron á Acapulco una fragata de cuarenta y dos cañones y un patache procedentes del Perú trayendo más de dos millones de pesos que se emplearon en Acapulco en la compra de mercancías de China.

didos y *de la poca obediencia que se tenía á la Iglesia*, y leyó el edicto de anatema. Apagáronse en seguida las velas y terminó el acto.

»Durante más de veinte días, después de este en que tuvo lugar la ceremonia descrita, estuvo acudiendo gente á hacer declaraciones.»

El comercio con la metrópoli continuaba en progreso respecto á las exportaciones que se hacían de Nueva España. Como el laborío de minas se generalizaba en la colonia, mayor era el monto de los caudales que se embarcaban para España, y á esto se agregaban otras mercancías, como cueros, grana y añil, de los que cada día se exportaba mayor cantidad.

Al mismo tiempo que en Acapulco, se estableció en Veracruz una aduana; pero después de la toma de este puerto por el pirata Lorencillo, quedóse la villa de Jalapa como lugar de depósito, celebrándose allí la feria por temor de un nuevo asalto de los corsarios.

Aunque poca mención hacen los historiadores del comercio del Asia con Europa por España, es casi seguro que de las mercancías de China que llegaban á la Nueva España una parte muy considerable debe haber atravesado el territorio de la colonia desde Acapulco hasta Veracruz, para conducirse desde allí á la metrópoli, constituyendo éste uno de los más importantes ramos de comercio.

El contrabando por el lado del Golfo causó durante el siglo xvii más graves perjuicios á la real hacienda y al comercio que por el rumbo del Pacífico, porque en las costas del Golfo pudo hacerse y se hizo con más libertad y en mayor escala, por causa de las invasiones y permanencia de los piratas y corsarios en las costas de la península yucateca.

Los piratas se establecieron allí durante muchos años: inquietados apenas por los gobernadores de Yucatán y por la armada de Barlovento, comerciaban con los vecinos de las costas, muchas veces sabiéndolo y consintiéndolo las autoridades españolas, y exportaban grandes cargamentos de palo de tinte ó maderas de construcción. Fué, pues, imposible impedir por allí la introducción de mercancías, que, salvando sin dificultad la entrada á la colonia, podían derramarse por todos los pueblos del Oriente.

Pero los piratas y los corsarios causaron los mayores males al comercio de la Nueva España con la metrópoli, estorbando la navegación, atacando y apoderándose de las naos y teniendo á la plaza mercantil de México en constantes alarmas é incertidumbres. Además de las grandes pérdidas de los comerciantes cuando las embarcaciones caían en poder del enemigo, había que tener en cuenta que ningún cálculo podía ser siquiera probable, supuesto que faltaba la seguridad de la llegada de las flotas, y que muchas veces aportaban éstas á Veracruz cuatro ó cinco meses después del día en que eran esperadas.

Las naciones que tuvieron guerra con España

durante el siglo xvii conocían perfectamente que los caudales que llegaban de América eran para el gobierno español poderoso auxilio para sostener la guerra y levantar y mantener armadas y ejércitos, y comprendían que de allí mismo podían adquirirse recursos para hostilizar á España; era, pues, para esas naciones de suma importancia aprovechar las riquezas que del Nuevo Mundo salían para Europa, y en el caso de no poderse apoderar de ellas, impedir siquiera que llegasen á su destino y que sirviesen á su enemigo. Por eso los gobiernos de Inglaterra, de Francia y de Holanda se empeñaron en enviar armadas y buques de guerra no sólo al Atlántico, sino también al Pacífico, y dieron patentes á corsarios que persiguieran á los buques españoles.

El interés particular y la codicia hicieron más en esas guerras marítimas que el esfuerzo de los gobiernos; á la sombra del corso nació la piratería; los que no tenían autorización de un gobierno, tampoco la pretendían, seguros de que coadyuvando á la empresa de arruinar la navegación y el comercio españoles, poco tenían que temer de las naciones enemigas de España, y contando además con probable impunidad, porque ocupados los gobiernos en largas y sangrientas guerras y sin tener ninguna clase de interés en limpiar los mares de piratas, no podían dedicar sus escuadras á perseguir á ninguno de ellos.

Por otra parte, el ejemplo que el gobierno de Inglaterra había dado con Francisco Drake en 1580 premiándole por sus expediciones y ataques á las posesiones españolas en América, dándole auxilio para continuar como vice-almirante en las empresas que había comenzado como pirata y aventurero y dispensándole toda clase de consideraciones, lo mismo que había hecho con Juan Hawkins, que comenzando por tratante de negros llegó á ser gran personaje en Inglaterra, y el más reciente ejemplo de Juan Morgán, que de jefe de filibusteros y piratas ingleses llegó por favor del gobierno inglés á ser nombrado caballero y comisario del almirantazgo por el año de 1674, alentaba á los piratas presentándoles no sólo la esperanza de las riquezas, sino la seguridad de la protección de un gobierno y un lugar distinguido en la sociedad y en el mundo oficial de su nación.

Las islas americanas en el Atlántico ofrecían á los piratas seguro refugio una vez que lograron apoderarse de algunas de ellas. Allí ocurrían aventureros que tomaban el carácter de colonos y que tan dispuestos estaban para defender la isla contra los ataques de las tropas españolas como para salir en un mal construído buque á alguna atrevida expedición pirática, y eran al mismo tiempo marinos y soldados, cazadores, plantadores ó comerciantes.

Unas veces ayudados por las escuadras y las tropas de Francia ó de Inglaterra aquellos filibusteros ó buca-

nieros, entraban en alguna de las islas, y otras, aprovechando los triunfos de los piratas, se establecían en ellas. La maravillosa rapidez con que el ganado vacuno se había multiplicado en la isla Española y el incontable número de vacas y toros que vivían sin dueño en los bosques de aquella posición, hizo que fuera esa isla el principal asiento de los bucanieros, que ganaban la vida y enriquecían cazando toros y vacas y comerciando con las pieles con los holandeses.

Pero estos hombres, aliados naturales de los piratas, llegaron á formar con ellos una numerosa clase enemiga del comercio de Indias, viviendo y enriqueciendo generalmente con los despojos de ese comercio y causando enormes perjuicios.

Los grandes consumos de las Américas no podían cubrirse con los productos industriales de España: la lencería, el papel, los sombreros, las medias y calzas de punto, botones, cintas, instrumentos de hierro, bronce ó latón, cristal y objetos de marfil y concha, tenían que recibirse para proveer á la América de Francia, Inglaterra, Italia, Alemania y Flandes ¹. Para continuar, pues, los comerciantes españoles en el tráfico con Nueva España y las demás colonias en la América, buscaron por necesidad la alianza con los comerciantes extranjeros, estableciéronse las relaciones mercantiles, y unas veces compraban los españoles los géneros en las fábricas extranjeras, otras los recibían como en comisión para llevarlos á Indias, y otras conformábanse con prestar su nombre recibiendo en compensación pequeñas utilidades.

La gran abundancia de oro y plata que llegaba de las Indias «disminuían los productos de las fábricas españolas, se hacían de uso indispensable las manufacturas extranjeras ² y el comercio de las Indias se hacía ya por 1700 con todas las naciones de Europa, tocándole sólo pequeña parte á España, que era no más el puente por donde las mercancías pasaban á Nueva España, y el oro y la plata cruzaban para dar vida y energía á Alemania, á Francia, á Italia, á Holanda y á Flandes. Pero esto si decirse puede que empobrecía á España y causaba la decadencia de su comercio y de su industria, no lo mismo puede aplicarse á México que por aquellos medios funestos para la metrópoli tenía libres sus puertos para el tráfico con todas las naciones del mundo, á pesar de las disposiciones restrictivas que con erradas y mezquinas miras dictaban á cada momento los ministros de los soberanos españoles, pretendiendo el monopolio del comercio en las Indias para su nación. Y con tanta franqueza llegó á hacerse el comercio con naciones extranjeras, que al declararse la guerra entre España y Portugal y luego

entre España y Francia, se embargaron en Nueva España grandes cantidades de mercancías de portugueses y franceses.

Gravados estaban desde el siglo xvi los efectos de comercio marítimo con la contribución del almojarifazgo y las alcabalas, y agregóseles también el derecho de avería que se restringió en 1660, en cuyo año y por cédula de 31 de marzo se dispuso quedasen libres del pago de derechos de avería la plata y mercaderías que llegasen de las Indias, estableciéndose en cambio para satisfacer los gastos de armadas, galeones y flotas una contribución general á las Indias de setecientos noventa mil ducados de plata, que debían pagarse por los comercios de aquellos países, repartidos de esta manera: el Perú, trescientos cincuenta mil; Nueva España, doscientos mil; Nuevo reino de Granada, cincuenta mil; Cartagena, cincuenta mil, y los ciento cincuenta mil que faltaban tomarse de la real hacienda. Pero esta contribución Nueva España y Cartagena la pagaron con muy poca puntualidad, causando grandes embarazos para el pago de la armada ³.

El comercio de esclavos siguió haciéndose por asentistas la mayor parte de los años del siglo xvii: el año de 1600 murió Pedro Gómez Reynel, que tenía contrato para la venta de negros en las Indias, sacándolos de Sevilla, Lisboa, Canarias, Cabo Verde, Santomé, Angola y Mina. La capitulación celebrada con Reynel es curiosa y da idea de cómo se hacía esa clase de contratos y de las capitulaciones que contenía. Hé aquí el extracto de ese asiento que da un escritor del siglo xviii ⁴: «Reynel se obligaba á llevar en cada año á las Indias quatro mil doscientos y cincuenta esclavos, so pena de pagar por cada pieza que dexase de remitir diez ducados, sin perjuicio de satisfacer por entero la renta anual que se capitulaba por este asiento; é igualmente se obligó baxo la misma pena á *mcter vivos* cada año en las Indias tres mil quinientos de los quatro mil doscientos y cincuenta de la contrata, y que los que faltasen de este número por muerte ú otro accidente, los entraria en otro año; de suerte que al cumplimiento de los nueve habian entrado completos en aquellos reynos treinta y ocho mil doscientos y cincuenta esclavos vivos, que era el número que correspondia al de quatro mil doscientos y cincuenta en cada un año; y que ninguno de ellos habia de ser *mulato, ni mestizo, turco, morisco, ni de otra nacion, sino negros atezados de las dichas islas y provincias de la corona de Portugal*. Por otros capítulos se dixo que habia de ser obligado á llevar dos mil negros á las partes y lugares de las Indias que se le mandase, aperebiéndole quince meses antes: que por tiempo de veinte dias

¹ GUTIÉRREZ DE RUBALCABA. — *Tratado histórico político y legal del comercio de las Indias*, capítulos XII y XIII.

² FERRER DEL RÍO. — *Historia del reinado de Carlos III*, capítulo 1.

³ RUBALCABA. — Obra citada, cap. XV.

⁴ ANTÚNEZ Y ACEVEDO. — *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, parte III, art. 1.

había de esperar con los negros en los puertos á donde llegase, y pasado este término sin haber acudido compradores, llevando certificación de esto, pudiese pasar á venderlos á otros parages de las Indias: que pudiese navegar seiscientos negros por el rio de la Plata mientras no hubiese inconveniente en la dicha navegacion: que los Vireyes y Audiencias habian de proveerle de jueces de comision todas las veces que les pidiese Reynel, á su contento y satisfaccion: que aunque fuesen pasados los nueve años del asiento, conociesen los jueces de lo tocante á él: que los negros se pudiesen navegar en navíos sueltos: que los navíos para pasar los negros fuesen del porte que quisiese Reynel: que la gente que fuese en los navíos habia de ser castellana ó portuguesa: que habia de pagar por el asiento 900,000 ducados: que para cumplimiento de él prestase las fianzas competentes: que ningun esclavo de los que navegase quedase en Tierra firme: que fuese obligado á vender las licencias fiadas, á los plazos que pareciere al Consejo de Indias: que pudiese arrendar los tratos de Santo Tomé, Cabo-Verde, Angola, Mina y otras de Guinea para llevar esclavos á las Indias, con tal que los contratantes de Cabo-Verde le sirviesen con la quarta parte del precio en que se vendiesen, y los de Santo Tomé, Mina y Angola con el tercio: que pudiese tener factores en los dichos parages y en los demás rios, para que hiciesen asiento de los negros que llevase y confrontasen los registros: que para el buen aviamiento de las cosas tocantes á este asiento, los factores fuesen castellanos ó portugueses, y no de otras naciones, precediendo la aprobacion del Consejo: que Reynel ni sus factores no tratasen en las indias, salvo conforme á este asiento: que el precedido de los esclavos se presentase en la Casa de Contratacion: que en caso de levantamiento ó suceso que impida la navegacion, se pudiese suspender este asiento: que pasados los nueve años de él, no se habian de navegar más esclavos por este asiento: que las personas que tuviesen parte en él habian de ser portuguesas: que habia de presentar de dos en dos años, durante los nueve, relacion cierta y verdadera, jurada y firmada de su nombre, de todos los esclavos que en cada uno hubiese navegado y llevado á las dichas Indias; y por último, que el tenor de este asiento no habia de perjudicar á los derechos de la corona de Portugal; pero prometió el Rey y aseguró *por su palabra real*, que se guardaria y cumpliria lo capitulado en este, sin que en ello hubiese *falta ni innovacion alguna.*»

Reynel no cumplió aquel asiento, y lo tomó bajo las mismas condiciones Juan Rodríguez Cutiño, que le tuvo hasta 1609; de 1615 á 1622 fué asentista Antonio Rodríguez Elvás, y durante este tiempo condujo á Nueva España veintinueve mil quinientas setenta y cuatro *piezas de esclavos*, siendo su compromiso «llevar en cada año cinco mil, considerando que de ellos llega-

rían tres mil quinientos vivos, y previniendo que el asentista fuese obligado á traer certificaciones de los oficiales reales de Cartagena y Veracruz, por la cual contase si habían llegado vivos más de los tres mil quinientos, para pagar la demasía.» Elvás debía satisfacer por aquel privilegio exclusivo, que era no más para Cartagena y Veracruz, ciento quince mil ducados.

Surtiéndose de la horrible mercancía de esclavos negros estuvo la Nueva España unas veces por asentistas y otras por los jueces de la Casa de Contratacion, que se encargaban de la trata; tuvieron asiento después de Elvás, Manuel Rodríguez Lamego, en 1630; Melchor Gómez y Cristóbal Méndez de Sandoval, en 1631; Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín, en 1662, que lo consiguieron por fray Juan de Castro, y se comprometieron á introducir en siete años veinticuatro mil quinientos negros; Antonio García y Sebastián de Silíceo, en 1674; Juan Barroso, en 1682; Bernardo Marín de Guzmán, en 1692, y Manuel Ferreira de Carballo, en 1696. Respecto á personas que podían pasar á Indias, subsistió la prohibición de que lo ejecutasen sin permiso del rey los que no fueran nativos de España, y aun respecto de éstos se observaban algunas diferencias, porque como requisito indispensable en todo mercader que pretendiese licencia para pasar á Indias era probar que tenía carga para aquel viaje, propia ó á su consignación, valiosa en más de trescientos mil maravedises de plata.

Procuróse por el año de 1670 impedir que pasasen á las Indias mercaderes que llevasen poca carga y hombres que no tuvieran industria ó comercio establecido; llamábase á éstos *polizones* ó *lloridos*, y según la opinión de los escritores de aquel tiempo, causaban al comercio grandes perjuicios, pues no servían sino para poblar las Indias de vagabundos ¹.

Los extranjeros recibían permiso real para pasar á la América, y ese permiso se conocía con el nombre de *composicion*. Al principio del siglo xvii, en 14 de diciembre de 1615, por una cédula real se dispuso que los extranjeros que tuvieran *composicion* pudieran residir en las Indias «y tratar y contratar en las provincias de su residencia, sea en tal forma que no puedan contratar en España, ni los del Perú en Nueva España, ni los de Nueva España en el Perú ni Filipinas, sino en las provincias donde residieren;» pero por dos cédulas, una de 1618 y otra de 1619, se moderó esa prohibición, ordenándose: «que los extranjeros *compuestos* legítimamente se les pueda dar licencia de estar, vivir y residir en nuestras Indias donde quisieren, y tratar y contratar en ellas sin pasar de lo prohibido; conque no residían en los lugares y puertos marítimos, porque esto se ha de prohibir con grandes penas, procurándose siempre retirarlos tierra adentro las leguas que pareciere conveniente.»

¹ JOSÉ DE VEYTIA Y LINAJE. — *Norte de la contratacion.*

Las flotas para Nueva España no siempre corrían por la Casa de Contratación: ajustáronse asientos ó capitulaciones, unas veces con el consulado de Sevilla y otras con algunos asentistas particulares, á cuyo cargo estaba el despacho de las flotas, el cobro del derecho de averías y hasta la facultad de nombrar algunos empleados. En 1627 tuvo el asiento el consulado de Sevilla con autorización de cobrar el seis por ciento sobre todo lo que llegase de las Indias; en 1628 volvió á contratarse por seis años el despacho de las flotas comprometiéndose los asentistas con fianza de trescientos mil ducados que depositaron, á despachar cada año una flota y dos avisos á Nueva España. Estas contrataciones duraron hasta 1640, cobrándose siempre el derecho de avería, y hasta 1660 no se estableció la contribución de los setecientos noventa mil ducados con que debían contribuir las colonias del continente. Desde 1601 hasta 1699 llegaron á Veracruz ciento nueve flotas entre mercantes y azogueros.

El comercio interior en Nueva España había sufrido algunos golpes rudos por las pérdidas que le causaron los varios tumultos que hubo en la colonia durante el siglo, graves paralizaciones en las épocas en que por descuido de la administración los salteadores interceptaron los caminos reales y todas las vías de comunicación, y el de la capital notables perjuicios con las inundaciones de la ciudad; pero realmente florecía, porque el cáncer que atacaba al comercio en la metrópoli, en virtud de la paralización de las fábricas y de la abundancia de los efectos extranjeros, no tenía influencia en las plazas mercantiles de la Nueva España.

No fué para el comercio traba tan grande ni causa de atraso tan notable como para la industria el sistema de gremios establecido en la Nueva España.

Eran los gremios en la colonia, lo mismo que en la metrópoli, la asociación forzosa de mercaderes, artesanos ú otras personas que tenían un mismo ejercicio y sujetas á una ordenanza. Fuera del gremio no era lícito á un artesano ejercer su oficio, y para ingresar en él necesitaba muchos requisitos que casi comenzaban á cumplirse desde la edad más temprana del que debía pertenecer á un gremio.

Comenzaba aquella carrera, porque el pretendiente tenía necesidad de entrar en calidad de aprendiz con algún maestro, y ese aprendizaje, que duraba más ó menos años según el oficio elegido, daba al aprendiz el carácter de un sirviente doméstico, pues le aplicaban los maestros en oficios completamente ajenos del arte, obligándole á las faenas interiores de la casa. El maestro tenía el derecho de castigar al aprendiz, y es indudable que abusaron de este derecho, pues las leyes señalaban castigos y obligaban á la indemnización á los

maestros que hirieran con palo, piedra ú otra cosa dura al aprendiz, lisiándole ó causándole la muerte.

Terminado el tiempo del aprendizaje, seguía la práctica en calidad de oficial ó mancebo; en ese grado de la escala se le iba descubriendo los secretos del oficio y encargándosele al oficial obras de poca importancia. Entonces comenzaba ya á ganar algo por su trabajo, pues durante el tiempo del aprendizaje si algo daba el maestro al aprendiz era con el carácter de regalo y como una prueba de su generosidad.

Para obtener el título de maestro, trabajar por su cuenta y abrir un taller necesitaba el mancebo sufrir un examen, en el cual debía presentar alguna obra ejecutada por él, que se llamaba pieza de examen, la cual debía ser calificada por el mismo jurado que iba á examinar al candidato, jurado que algunas veces se componía de la junta directiva del gremio y otras de maestros nombrados expresamente.

De estos requisitos gremiales no estaban exentos ni los barberos, cuya junta directiva se llamaba pomposamente *protobarberato*, á imitación del *protomedicato* que formaban los doctores en medicina.

El examen de los artesanos en cuanto era posible se hacía completamente práctico, y abundaban en la sociedad las anécdotas y los cuentos que se referían á propósito de aquellos exámenes que daban lugar á escenas ridículas.

Por más que un artesano sobresaliese en su ejercicio y ofreciera toda clase de garantías por su honradez á los que le ocuparan, si no estaba inscrito en un gremio, no podía ejercer su industria sino cuando más como oficial de alguno de los maestros. Tanto al gremio como al gobierno tenía obligación de pagar el que iba á recibirse de maestro cierta cantidad señalada con anticipación por las cédulas que arreglaban el pago de las anatas, por las ordenanzas de los respectivos gremios.

Tenían esas asociaciones gremiales, además del ataque á la libertad del trabajo, los grandes inconvenientes de estorbar el progreso de las artes por falta de emulación y de interés, produciendo una práctica rutinaria en la industria, de la que nadie podía separarse sin ser perseguido y arruinado por el gremio, y los consumidores se veían privados de las ventajas de la competencia que perfecciona las cualidades del efecto y aumenta la comodidad del precio, supuesto que todo se arreglaba conforme á las ordenanzas.

En el siglo xviii comenzaron á dictarse por los monarcas españoles reales cédulas que tendían á proteger la libertad del trabajo y á distinguir los gremios; pero durante el siglo xvii esa institución causó grave perjuicio á la industria en Nueva España.

CAPITULO III.

(AÑO DE 1700)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII

La real hacienda

Mientras el tesoro de la nación, el fondo que resulta de las cantidades que por distintos caminos y por diversas causas satisfacían los súbditos para los comunes gastos, tuvo el nombre de real hacienda ó hacienda del rey, no fué una paradoja decir como Luis XIV que el Estado era el rey: toda nación en que el presupuesto queda al arbitrio del poder ejecutivo, aun cuando haya camaras que examinen y voten ese presupuesto, estará sujeta al despotismo y á la tiranía, y las libertades públicas é individuales serán las mismas ó menores que en los tiempos de Felipe II en España ó de Luis XIV en Francia.

La facultad de disponer arbitrariamente de los fondos públicos concedida á un ejecutivo, llámese rey ó presidente, bien por autorización especial de las cámaras ó bien por la vergonzosa condescendencia de éstas, que forman el presupuesto al capricho de un gobernante ó que cierran los ojos ante la infracción de la ley y sancionan la impunidad, es la base de todos los despotismos. Los libros de los filósofos del siglo XVIII no fueron tan poderosos para preparar la gran revolución francesa como el terrible y sencillo argumento de Sieyès, que alumbró la inteligencia del pueblo y le hizo comprender sus derechos:

«Si el rey es nuestro mandatario, debe rendir cuentas.

»Si debe rendir cuentas, está sujeto al examen.

»Si está sujeto al examen, es responsable.

»Si es responsable, es justiciable.

»Si es justiciable, es castigable.

»Si es castigable, debe serlo según sus méritos.

»Si debe serlo según sus méritos, puede llegar el caso de condenársele á muerte.»

Y realmente la administración de los fondos públicos exige la mayor honradez y el más riguroso castigo

en caso de faltarse á ella, porque, además de ser bienes ajenos los que se manejan, más grave y trascendental es el abuso que con ellos se comete empleándose por los gobernantes en el propio enriquecimiento ó en elemento de opresión contra los mismos pueblos contribuyentes, y examinando filosóficamente semejante conducta, no se encuentra calificativo que aplicar á la acción de un gobernante que exige con el poder que da la fuerza un impuesto oneroso é injusto, para convertirlo en soldados, en armas y en proyectiles conque ametrallar al pueblo indefenso, que se queja de la tiranía y de la miseria; para amordazar la imprenta y la tribuna; para comprar satélites que arrojen á las cárceles á los ciudadanos dignos ó que los sacrifiquen asesinandolos bajo cualquier pretexto.

La garantía de las libertades públicas está realmente en el concienzudo estudio del presupuesto, en su rigurosa observancia y en la enérgica exigencia de las responsabilidades administrativas; pero esto, como todos los ramos del arte de gobernar, tiene que ser el resultado de buenas costumbres penosamente adquiridas, porque no bastan buenas y sabias disposiciones escritas en los códigos fundamentales de los pueblos, si éstos no tienen la firme resolución y la energía de carácter suficientes para mantener incólumes aquellos principios, y las constituciones se convierten no más en un sueño científico como la república de Platón ó como el gobierno de los persas que pinta Xenofonte en su *Ciropeidia*.

Influye mucho en todo esto la manera conque se ha ido formando la hacienda pública de una nación, que si acertadas fueron las primeras disposiciones para establecerla, fácilmente se consigue hacer entrar á la administración por el buen camino; pero si despóticas, injustas y erradas se plantearon las primeras bases, entonces las dificultades para el remedio serán grandes,

porque la costumbre de obedecer lo injusto y de juzgar de la utilidad de una disposición con errado criterio está ya formada y las generaciones adquieren por la herencia aquel modo de ver y de sentir, y es necesario una gran evolución para restablecer el reinado de la verdad y de la justicia.

La real hacienda en Nueva España puede decirse que se estableció y organizó, más bien por el combinado efecto de la casualidad, imponiéndose contribuciones á los ramos de la riqueza pública que iban apareciendo gradualmente, y de la necesidad, por los apuros y exigencias de la monarquía española, que sobre un plan general, malo ó bueno, pero estudiado desde un principio. Las fluctuaciones que se notan en la legislación hacendaria de la colonia no deben atribuirse al predominio de las escuelas económicas protectionistas ó librecambistas en el gobierno de la metrópoli, sino más bien á que no se había trazado un camino que seguir invariablemente, y las circunstancias, el influjo de los comerciantes españoles, la necesidad de crear nuevos recursos para atender á los grandes compromisos de la corona, los informes de los vireyes ó las gestiones de los procuradores de Nueva España ó de las islas Filipinas, decidían á los ministros del rey á dictar disposiciones de gran trascendencia, á establecer ó suprimir un impuesto y á favorecer ó arruinar alguna industria ó algún ramo de comercio. Sería extrañada la suposición de que la ciencia de la economía política, tal como hoy se alcanza, pudiera haber servido de base á las combinaciones administrativas de los gobernantes de los siglos XVI y XVII: en verdad la ciencia económica ha avanzado en la formación de su gramática, de su lenguaje técnico y en la explicación filosófica de las doctrinas; pero empíricamente, es decir, apoyada sólo en la experiencia; la administración española no estaba en la ignorancia que podría suponerse en materia de economía política, y la gran prueba de eso la da el empeño con que se procuraba la formación de cuadros estadísticos ¹ que dieran á conocer fácil y exactamente la riqueza nacional, las fuentes de donde ella nacia y las cantidades y modo apropiado de sacar de esa riqueza, sin agotar sus veneros, lo que necesario

¹ Durante el siglo XVI repetidas veces encargaron los monarcas á las Audiencias y á los vireyes la descripción de la tierra y el censo de la población, enviando cuestionarios tan minuciosos que prueban el empeño de los reyes por la formación de la estadística. Remitiéronse de México multitud de datos con descripción de villas y provincias desde el tiempo del arzobispo fray Alonso de Montúfar.

En el siglo XVII se hicieron siete censos de la población: «1.º En 1614 el licenciado Martínez de Olea, de orden del virey marqués de Guadalcázar. 2.º En 1625, por don Diego Zaldívar y don Pedro Rendón de Carmona, nombrados por el marqués de Cerrelvo. 3.º En 1654 el doctor don Francisco Ordóñez de Ontoñón, por mandato del duque de Alburquerque. 4.º En 1662 el capitán de navío don Francisco Bruno y Girón, de orden del conde de Baños. 5.º En 1664, de orden superior, don Juan Zaldívar y Arellano. 6.º En 1665 don Francisco Rodríguez Eguizabal, por mandato del marqués de Mancera. 7.º En 1667 el capitán don Rodrigo Lejarazu, por orden del mismo virey.» — ONOZCO Y BERRA. — *Historia de la geografía en México*, pág. 215.

era para el sostenimiento de los gastos públicos en la colonia, quedando fuertes sumas que debían ser remitidas á la metrópoli ó á otras colonias, como Filipinas, Cuba y la Española.

Faltaba sólo al gobierno español la acertada aplicación de los conocimientos adquiridos por la experiencia y la formación de un sistema de hacienda, dentro del cual, como en un canevá, pudieran, según las circunstancias, irse bordando, pero sin salir del cuadro general, las providencias que la práctica indicase como necesarias.

· Cuando el imperio de Moteczuma fué conquistado por Hernán Cortés, la experiencia de lo que había acontecido en las islas daba á los consejeros de los monarcas españoles sabias lecciones para establecer la administración y comenzar á formar la real hacienda. Ciertamente esas lecciones no fueron siempre bien aprovechadas, pero puntos tan claros había en ellas que bastaban á marcar la ruta que debía seguirse.

En los primeros años de las conquistas en las Indias los Reyes Católicos pensaron que como recurso principal podía adquirirse para la real hacienda oro, plata y piedras preciosas, de todo lo cual, deducidos los gastos de la expedición, pagos de soldados, etc., se concedía al almirante don Cristóbal Colón la décima parte, reservándose todo el resto para la real hacienda. Así lo dice la capitulación celebrada el 17 de abril de 1492 entre los Reyes Católicos y el almirante ¹. Y aunque esto puede suponerse que no eran más que los derechos del almirantazgo, quedando fuera de esta disposición los de los particulares y descubridores de minas, hasta algún tiempo después la práctica no vino á enseñar que todas esas riquezas no debían ser adquiridas por el conducto oficial del jefe de la expedición, sino por los esfuerzos de los particulares, y fué entonces cuando hubo necesidad de extender á las tierras nuevamente descubiertas la observancia de algunas leyes hacendarias españolas y de formar, además, una legislación especial para las Indias.

El primer ramo, pues, que formó la real hacienda, atendiendo al orden cronológico, fué el quinto real de los metales preciosos, perlas, esclavos y demás que adquiriesen los conquistadores ².

Al comenzarse la conquista de Nueva España por Cortés regía la real cédula dada en Medina del Campo el 5 de febrero de 1504, por la cual se disponía que de todo el oro, plata ó cualquier metal que se sacase en las Indias se pagase al rey la quinta parte. Cortés nombró tesorero, contador y factor para intervenir en todas esas operaciones, hasta que el emperador Car-

¹ *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVII, pág. 572.

² Los datos en que me he apoyado para escribir este capítulo están tomados de la *Historia general de la real hacienda en Nueva España*, escrita por don Fabián de Fonseca y don Carlos de Urrutia de orden del virey conde de Revillagigedo en 1791, publicada por acuerdo del gobierno de la República mexicana en el año de 1845.

los V, después de la toma de México, hizo esos nombramientos en toda forma y llegaron á la colonia como oficiales reales Chirino, Salazar, Estrada y Albornoz. En 1526 el emperador concedió libertad para trabajar las minas en Nueva España y para que se pudiesen dedicar al descubrimiento y buceo de ostrales de perlas todos sus vasallos españoles é indios, pero con la condición de pagar el quinto real.

Exhorbitante pareció á los conquistadores el impuesto del quinto por el peligro y gastos que decían les causaba el trabajo de las minas, y en 1530 el ayuntamiento de México envió á suplicar al rey por medio de los procuradores de la ciudad, Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio Carvajal, que se redujese aquel impuesto al diezmo, siquiera mientras se establecían sólidamente la paz y el comercio de la colonia. Pidió informe el monarca, insistió la ciudad, y el 17 de setiembre de 1548 se concedió por seis años á los habitantes de Nueva España que pagasen no más el diezmo y no el quinto.

Antes de terminar esos seis años prorogóse aquella gracia, y así sucesivamente fué extendiéndose hasta 1584, en que por las ordenanzas de Felipe II se dispuso que los metales que acudiesen á razón de doce onzas por quintal de plomo para arriba, pagasen el quinto ó la cuarta, y los de menos ley el diezmo; de manera que el impuesto quedaba sujeto á la bonanza de la mina hasta el caso de que si ésta era de seis marcos de plata por quintal de plomo, el rey llevaba la mitad, debiendo entenderse seguramente por plomo todo lo que no fuera plata ni oro. Los demás poseedores ó comerciantes de plata y oro que no trabajaban minas tenían que satisfacer el quinto como los encomenderos que recibían oro ó plata de sus tributarios ó los mercaderes que se ocupaban del rescate de esos metales preciosos en polvo, barras ó en alhajas.

Grande empeño se tuvo durante los siglos XVI y XVII en el cobro de los quintos y en evitar los fraudes y ocultaciones, y el rey, en el año de 1660, en una cédula dirigida el 18 de enero al duque de Alburquerque, dice estas palabras: «Este derecho es el más principal que tengo en sus provincias y de que se compone el grueso de mis rentas de ella,» y más adelante agrega: «siendo el principal fruto que tengo de ellas (de las Indias) los quintos reales y la primera obligación del virey y los ministros cuidar que no se defrauden.»

En 1671 se solicitó que los quintos en general se redujeran al diezmo, y contestó el rey, á pesar de que la solicitud había sido hecha por el licenciado don Gonzalo Suárez de San Martín, visitador de las cajas reales, «que no convenía hacer novedad en ese derecho que era el primero y más propio de la regalía real, y que tan justa y legítimamente percibía la real hacienda,» encargando al mismo tiempo la mayor vigilancia en el cobro de ese impuesto.

Necesariamente como auxiliar de esta contribución debía crearse el ensayo de oro y plata que se estableció desde el principio de la Conquista, produciendo otro impuesto que pagaban los particulares al llevar oro ó plata á ensayar para saber las leyes de ambos metales. La reina doña Juana, por cédula de 15 de octubre de 1522, declaró vendible el oficio de ensayador, pero no se expidieron ordenanzas que arreglasen verdaderamente aquellas importantes oficinas hasta el siglo XVIII.

La plata proporcionó, aunque indirectamente, á la real hacienda, otra renta, después del descubrimiento de Bartolomé de Medina, en el ramo de azogues. El sistema de amalgamación, reconocido por los mineros de Nueva España como el mejor para el beneficio de la plata, si no en todos los minerales, en la mayor parte de ellos, hizo indispensable el consumo del azogue, y el rey estancó, es decir, monopolizó el comercio de ese metal en favor de la real hacienda. Fácil fué conseguir aquel monopolio, porque en Nueva España no se habían descubierto minas de azogue, y la gran cantidad que era necesaria para el beneficio de la plata en México y en el Perú, adonde pocos años después se introdujo el sistema inventado por Bartolomé de Medina, sólo podía adquirirse en Alemania de las minas de Carintia, en España de las del Almadén y en el Perú de las de Guancavélica; porque aun cuando en Asia había minas de azogue y se llegó á traer de Filipinas, en el siglo XVII con gran dificultad se conseguía, y con mayor podría introducirse de contrabando á la Nueva España.

El 4 de marzo de 1559 la princesa gobernadora expidió la primera cédula estancando el comercio del azogue y mandando que ninguna persona pudiese conducirlo de los reinos de Castilla á las Indias, ni del Perú á Nueva España, ni en muy corta cantidad, y que toda introducción debía reservarse á la real hacienda, so pena á los infractores de la pérdida de la mercancía con el duplo de su valor, en cuya pena incurrían no sólo el introductor, sino el comprador y todos los demás que en lo sucesivo hiciesen operación mercantil con aquel metal.

El azogue se vendía repartiéndose entre los mineros, al principio por los oficiales reales y después con intervención de los vireyes; en los primeros años de establecido el estanco, el gobierno no señaló precio al azogue, dejando este cuidado á los oficiales reales, que lo fijaron en cincuenta y ocho ducados el quintal, que debía pagarse al contado. En 1577 Felipe II, deseando proteger á los mineros, dispuso que el azogue se les vendiese pagándose al contado la mitad del precio y dándoseles un plazo, aunque no largo, para el pago de la otra mitad, asegurándose el cumplimiento de aquel contrato con buenas fianzas. Don Luis de Velasco el segundo, en 1590 comenzó á dar el azogue á los mineros sin exigirles nada al contado, concediéndoles un año de plazo y permitiéndoles hacer abonos semanarios; pero

este sistema perjudicó á la real hacienda, porque muchos mineros no pagaron y hubo grandes deudas incobrables. El conde de la Coruña, en vista de aquello, dispuso que el azogue se diera á los mineros con el carácter de depósito y no de venta, calculando sin duda que más ganaría la real hacienda con el quinto de la plata, floreciendo la minería, que con la renta del azogue; pero el virey marqués de Villa Manrique mandó á los alcaldes mayores que recogiesen todos aquellos depósitos y que vendiesen el azogue recogido á quien mejor les pareciese, pero al contado; esta disposición de Villa Manrique causó gravísimos perjuicios á la minería, porque además de los grandes abusos que cometieron los alcaldes mayores y á que se prestaba la libertad que les concedía el virey, los mineros no podían comprar al contado el azogue que necesitaban: paralizóse el laborío de las minas, cerráronse muchas haciendas de beneficio, escaseó el trabajo para los jornaleros y el comercio y la agricultura resintieron forzosamente aquella crisis que alcanzó á la real hacienda, porque las rentas del quinto y las demás que nacían del trabajo de la plata disminuyeron rápidamente.

Se tuvieron en México varias juntas, pero subsistió la orden de vender al contado el azogue y de exigir el cobro de los adeudos, de lo que resultó que comenzaron á hacerse ventas subrepticias por los mismos mineros, que ganaban en aquellos contratos burlando las severas prohibiciones que se dieron por los vireyes para impedir ese comercio.

A pesar de todo, la decadencia de la minería era grande, por lo mismo que desacertadas eran las providencias de los vireyes y dañosa la exigencia en el cobro como era fatal el monopolio.

Así continuaron las cosas hasta mediados del siglo xvii, en que se agregó á todos aquellos inconvenientes el obstáculo que á la llegada de las flotas oponían los corsarios y piratas.

Se necesitaban por término medio cinco mil quintales de azogue cada año, y la monarquía española, luchando con las grandes escaseces de la real hacienda, no podía disponer de las cantidades necesarias para fomentar el trabajo de la mina del Almadén ó para comprar azogue de Alemania; ésta era otra nueva dificultad que se procuró zanjar, disponiendo que los productos del azogue formaran un fondo especial que fuera remitido á España para fomentar los trabajos de la mina del Almadén.

Los comisionados del virey repartían caprichosamente el azogue entre los mineros, guiados más por el deseo de proteger á sus amigos ó de medrar con el encargo que de acertar en su comisión y favorecer á la minería. El remedio de estos abusos fué objeto de repetidas cédulas reales, principalmente en el período transcurrido de 1663 á 1670.

El azogue llegó á valer ciento diez pesos dos

tomines y seis granos cada quintal en 1673, y en esa época ya la real hacienda tenía que venderlo á ese costo, no ganando en aquel comercio, pues casi no hacía sino comprarlo y venderlo al mismo precio, perdiendo los gastos hechos en comisionados, empleados y transporte, y se llegó por eso en 1678 hasta exigirse que los contadores de azogue llevasen un libro que se llamaba de consumido, en el que constaban los mineros que recibían aquel metal, la cantidad y el lugar en donde iba á usarse de él, y la plata que resultaba labrada correspondiente al valor del azogue entregado y á la cual se ponía un sello especial, todo para no dejar medio de que los mineros revendieran el azogue. En ese libro cada una de las partidas de la plata reconocida y marcada se firmaba por los alcaldes mayores, los diputados de minería de aquel distrito, el escribano, si le había, y la persona que presentaba la plata; todo esto venía probando la escasez y la necesidad del azogue, y el grave perjuicio y la paralización que á la industria y al comercio causaba aquel monopolio real, que cerraba el campo al interés particular, tan diligente y acertado siempre para averiguar la demanda, calcular el consumo y atender á la provisión.

La Nueva Galicia, más que la Nueva España, sufría en su industria minera la escasez del azogue, pues escogiéndose generalmente los comisionados para hacer el repartido de los vecinos de México, por ser éstos los que más cerca estaban del virey, tenían mayores simpatías y más grande interés en favorecer á los mineros de Nueva España; esto fué motivo de que en 1687, por una real cédula, se dispusiese que mil quintales de azogue de los que venían de España y del Perú se dedicasen exclusivamente á la Nueva Galicia.

La plata pasta, en poder de los particulares había contribuido á la real hacienda indirectamente con el ramo de azogues y directamente con los quintos y el ensayo; pero aunque mercancías y de alta estimación fueran el oro y la plata, para el uso común necesitaban, facilitando los cambios y sirviendo para la comodidad ó el lujo, de convertirse en moneda ó tomar la forma de alhaja ó de vajilla; esto proporcionó al gobierno dos rentas: la una por la amonedación y la otra por lo que se llamó el *derecho de vajilla*.

Establecida la casa de moneda en Nueva España, fijáronse los derechos de amonedación en tres reales; dos de ellos divisibles entre los empleados y trabajadores de la casa para cubrir sus sueldos y haberes y el otro destinado á la real hacienda y llamado el *real de señoreaje*, cuyos tres reales han venido á convertirse en lo que se nombra *derechos de acuñación*.

Acuñábase la plata de los particulares, pero exigiéndose como requisito indispensable el que esa plata estuviese quintada, y se llevó esta disposición con tanta energía, que por cédula del emperador del año de 1535 se ordenó que los que recibiesen ó labrasen

plata sin quintar, fuesen condenados á muerte y á perdimiento de todos sus bienes, que se aplicarían una tercera parte al denunciador, otra al juez y otra á la real hacienda. Algunas veces que los particulares no llevaron plata suficiente para acuñar en la casa de mo-

neda y faltó por esto dinero para la circulación, se dispuso que los oficiales reales diesen plata pasta de la que tenían en su poder perteneciente al monarca para que se labrase moneda de ella.

En 1650, por la gran introducción de moneda

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe II

peruana en Nueva España con motivo de la feria de mercancías de Filipinas en Acapulco, se ordenó por el gobierno español que se reacuñase toda la moneda peruana en México, con los sellos de la Nueva España, á costa de la real hacienda y sin gravamen de los

poseedores; pero esa disposición no se llevó á efecto.

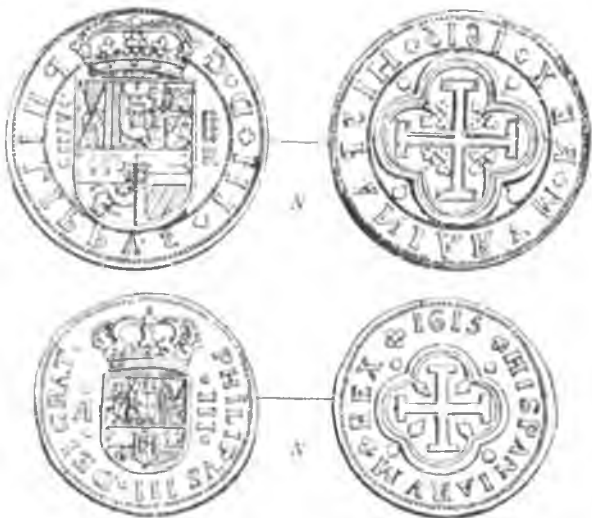
Hasta 1675 se comenzó á permitir la acuñación de moneda de oro en Nueva España, asunto que desde 1655 ocupaba la atención del monarca español, y las labores dieron principio en 1679; pero quedó prohibido á los

vireyes que se pagasen su sueldo en moneda de oro.

El 14 de octubre de 1686 el rey varió el sistema monetario en Castilla, mandando que el peso de á ocho reales de plata corriese con el nombre de escudo y con valor de diez reales; la moneda de á cuatro reales valiese por cinco con el nombre de medio escudo y así relativamente el real de á dos y el sencillo, pudiéndose pagar conforme á este valor las obligaciones contraídas antes con la real hacienda; pero por cédula de 7 de junio de 1687 se ordenó que esto no se entendiera con las obligaciones contraídas en las Indias con la caja real.

El cálculo de la amonedación de plata se puede fijar, según el barón de Humboldt, en las siguientes cifras que Orozco y Berra en su libro sobre la moneda en México supone fundadamente muy bajas: «De 1537 á 1548 en millón y medio de pesos; de 1549 á 1558 en

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe III

dos millones trescientos mil pesos; de 1559 á 1600 en tres millones; de 1601 á 1650 en tres millones y medio, y de 1651 á 1689 en cuatro millones, en cada año y sólo en plata.»

Respecto del oro el cómputo hecho por Ellhuyar dice así: «Sin contar con el primer año en que se estableció su acuñación, por no haberse amonedado más de 63 marcos, ni con el segundo en que se labraron 962 (probablemente por haberse agolpado el que había disperso en el reino), en el de 681 se amonedaron 649 marcos, y en ninguno de los sucesivos, que fueron muy irregulares, llegó á este grado hasta el de 1694, en que de golpe subió á 1951. En el siguiente año de 1695 ascendió á 2,720, y es de creer que en el resto de esta época continuaría subiendo, pues en el año de 1736 pasó de 100,000 marcos.»

De manera que las cantidades acuñadas en oro ó plata durante el gobierno de cada uno de los vireyes hasta terminar el siglo XVII es así ¹:

VIREYES	TOTAL PLATA.	TOTAL ORO.
Don Antonio de Mendoza.	22,600,000 - 0 - 0	
Don Luis de Velasco.	36 400,000 - 0 - 0	
La Audiencia y el marqués de Falces.	12,000,000 - 0 - 0	
Don Martín Enriquez.	36 000,000 - 0 - 0	
El conde de la Coruña.	9 000,000 - 0 - 0	
La Audiencia.	3,000,000 - 0 - 0	
Don Pedro Moya.	3,000,000 - 0 - 0	
El marqués de Villa Manrique.	12 000,000 - 0 - 0	
Don Luis de Velasco.	18,000,000 - 0 - 0	
El conde de Monterey.	19 500,000 - 0 - 0	
El marqués de Montesclaros.	14,000,000 - 0 - 0	
Don Luis de Velasco.	10 500,000 - 0 - 0	
Fray García Guerra.	3,500,000 - 0 - 0	
La Audiencia y el marqués de Guadalcázar.	35 000,000 - 0 - 0	
El marqués de Gelves.	10,500,000 - 0 - 0	
El marqués de Cerralvo.	38,500,000 - 0 - 0	
El marqués de Cadereyta.	17,500,000 - 0 - 0	
El duque de Escalona y don Juan de Palafox.	7,000,000 - 0 - 0	
El conde de Salvatierra.	21,000,000 - 0 - 0	
Don Marcos de Torres.	3,500,000 - 0 - 0	
El conde de Alba de Aliste.	15,500,000 - 0 - 0	
El duque de Alburquerque.	28,000,000 - 0 - 0	
El conde de Baños y don Diego Osorio de Escobar.	16 000,000 - 0 - 0	
El marqués de Mancera y el duque de Veraguas.	36,000,000 - 0 - 0	
Fray Payo Enriquez, que fué cuando por primera vez se acuñó oro.	23,000,000 - 0 - 0	112,750 - 0 - 0
El conde de Paredes.	24,000,000 - 0 - 0	321,390 - 0 - 0
El conde de la Monclova.	8,000,000 - 0 - 0	100,000 - 0 - 0
El conde de Galve.	29 496,221 - 3 - 10	763,810 - 0 - 0
Don Juan Ortega Montañés.	3,190,618 - 0 - 8 1/2	200,000 - 0 - 0
El conde de Moctezuma.	18,682,716 - 4 - 7 1/2	1,000,000 - 0 - 0

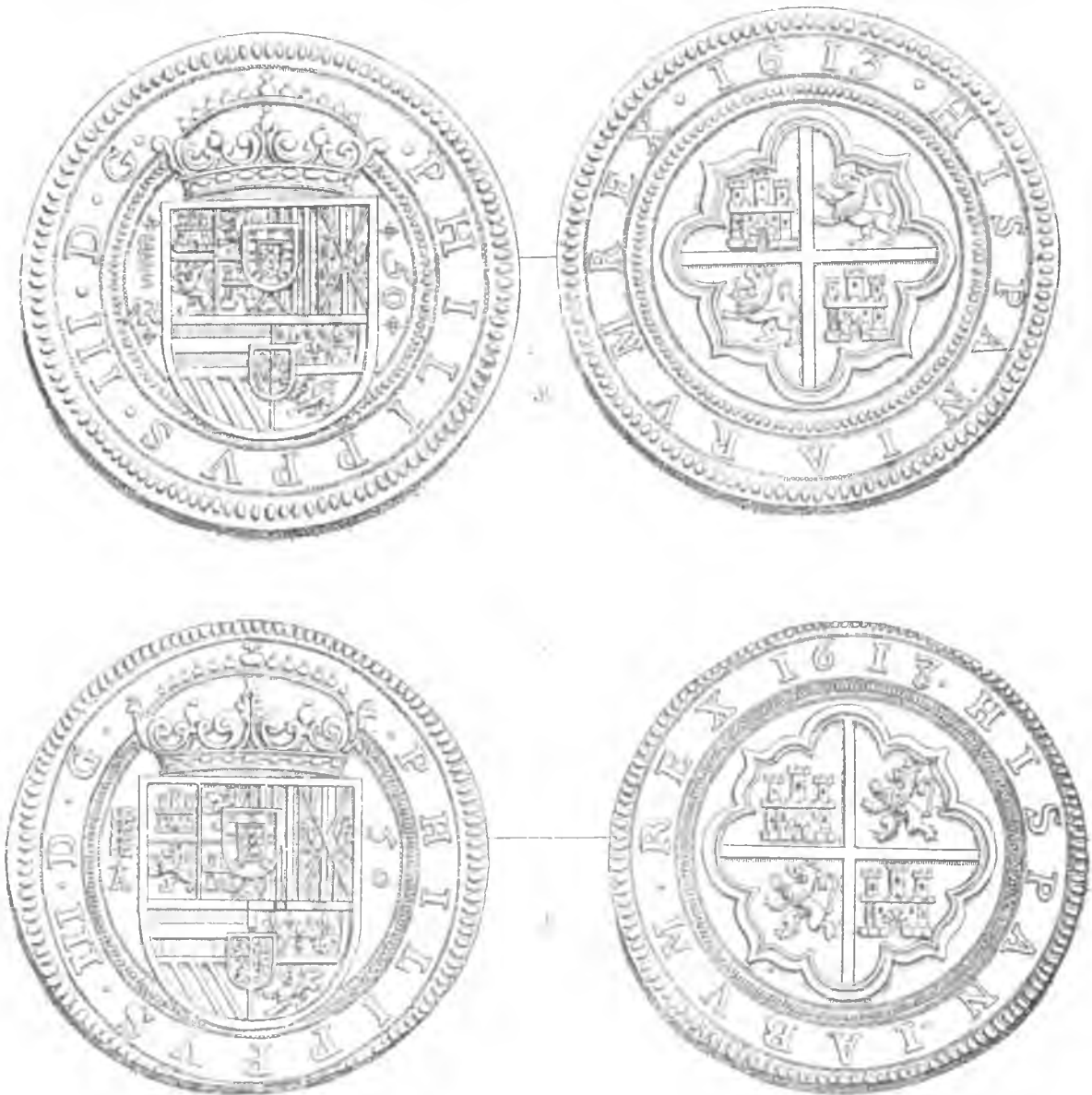
El derecho de vajilla constituyó el otro ramo de la real hacienda, que producían la plata y el oro cuando con ellos se labraban vajillas ó alhajas. Las primeras cédulas reales estableciendo este impuesto fueron expedidas el 8 de julio de 1578 y el 30 de octubre de 1584, contenían esas cédulas estas prescripciones: «Mandamos, se dice en la primera, que toda la plata y oro que se labrase en cualquier parte de nuestras Indias de que se hicieren cualquier vasijas, aparadores, recámaras, arcas, escritorios, braceros, ó piezas de cualquier género, calidad y suerte que se acostumbra tener para el servicio, autoridad y ornato de las casas ú otro fin: y así mismo los aderezos y guarniciones de imágenes, retablos, pinturas, oratorios, joyas, collares, cinturas, cadenas, medallas, aljorcas, botones, puntas, sortijas, y otros géneros ó especies de labores fabricadas de oro y plata, se nos haya de pagar el quinto. Y para que no se defraude y conste si está pagado, ordenamos que todas las personas que diesen hacer y labrar las piezas susodichas, ó alguna de ellas ó de otra forma, sean obligadas á llevar ó lleven á presentar ante nuestros oficiales reales de aquel distrito, y si no los hubiere, ante los más cercanos, la pasta de oro y plata, de que se hubieren de hacer y labrar, los cuales vean si está quintada y marcada con las señales que deben tener para este efecto, expresando la cantidad que es y las piezas y joyas y otras cosas que el registrador declare y tuviere voluntad de hacer, y por mano de qué platero, y con esto se la vuelvan con certificación

¹ OROZCO Y BERRA — La moneda en México. — Diccionario de geografía y estadística.

y testimonio del asiento y registro, obligándose el registrador á que dentro del término que pareciere bastante para labrar las piezas las llevara á registrar ante los nuestros oficiales, para que se compruebe su peso con el de la plata registrada, y pongan una señal

ó marca pequeña, cual les pareciere en cada pieza que harán para este efecto; y puesta la marca se vuelvan á las partes, sin la cual no la puedan tener ni servirse de ellas ni labrarlas ningun platero sin haber precedido esta diligencia, y constarles por el testimonio de nues-

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe III

tros oficiales haberse registrado ante ellos y estar pagado el quinto, pena de pagar el valor por entero la primera vez los dueños y plateros, con obligación de insólidum: y la segunda de incurrir en la que tienen los que defraudan nuestros quintos reales, aplicado todo como está proveído y ordenado.”

La pena correspondiente á los infractores constaba

en otra cédula que decía: “Prohibimos y defendemos á todos los vecinos y estantes y habitantes en nuestras Indias y en cualquiera parte de ellas, así indios como españoles, que puedan tener ni tengan en sus casas ninguna plata, ni oro labrado para su servicio ni otro efecto ni joyas, perlas ó piedras, si no estuviere todo quintado y marcado, y pagados los derechos, pena de

que si los tuvieren ó hubieren dado á labrar por el mismo caso lo hayan perdido y pierden: y el platero indio ó español ú otra persona que lo tuviera para labrar sin estar quintado ó marcado, incurra en perdimiento de todos sus bienes para nuestra cámara y fisco, y lo que así se hallase sin quinto ni marca, aplicamos por tercias partes, las dos á nuestra cámara y la otra al juez y denunciador por mitad. Y se manda que los plateros de oro y plata no labren cadenas, medallas, sortijas, bajillas, ni otras cualesquier joyas ó piezas de oro y plata que no esté marcado y quintado, así para tenerlas en su poder como para vender ó trasportar á otras partes.»

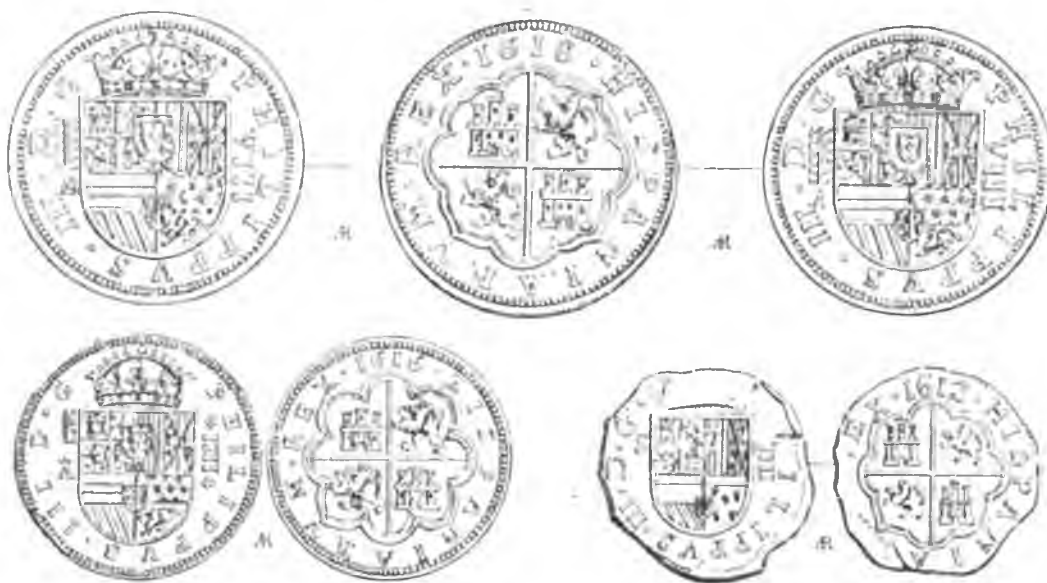
El impuesto que debía pagarse á la real hacienda por derecho de vajilla, es decir, por darle al oro ó la plata un cierto valor artístico ó de utilidad, era tres por

ciento sobre el valor del oro y uno por ciento y diezmo de la plata, y además el real que en cada marco debería haberse pagado en la casa de moneda si se hubiera acuñado aquel metal y que el rey no podía perder, porque se consideraba como una concesión que el monarca hacía al pueblo y como un rasgo de su munificencia permitir á los vasallos que el oro y la plata no se presentasen para ser acuñados, sino que pudieran darle otros usos convirtiéndolos en objetos de lujo y comodidad para su propio uso.

El rigor conque se observaron las disposiciones reales y la persecución que se desató contra los plateros fué grande, porque el rey temía que los derechos del quinto ó de amonedación se defraudasen por los artífices que trabajaban la plata.

Desde el año de 1526, en una cédula expedida en

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe III

Granada el 9 de noviembre, se reiteró la prohibición de los Reyes Católicos para que en las Indias hubiesen plateros, refiriéndose la cédula de 1526 expresamente á la Nueva España ¹.

En 1551 bajo severas penas volvió á repetirse la prohibición, y hasta 1559, por una cédula fecha en Valladolid á 22 de mayo, no se consintió en Nueva España el oficio de platero.

Los vireyes concedían las licencias para el establecimiento de platerías ó tiradurías, pero el virey don Luis de Velasco, en 1563, suspendió todas las licencias á los tiradores ó batihojeros de oro y plata por denuncia que se hizo contra ellos de que trabajaban metales que no estaban quintados, y además porque sus tiendas estaban dispersas en la ciudad, y eso dificultaba la vigilancia del gobierno. Igualmente prohibió el mismo virey el oficio de platero á los vecinos de Xochimilco, Texcoco, Cholula, Michoacán, y en general todo el

vireinato, permitiéndose sólo el oficio á los que residieran en la ciudad, todo eso bajo penas muy severas. Quejéronse batihojeros y tiradores, y para poner término en aquel negocio se expidió una ordenanza que no era más que el reglamento de la disposición real sobre derecho de vajillas, estableciéndose un veedor de plateros.

El virey don Martín Enríquez, con objeto de que se pudiera vigilar más fácilmente á los plateros, dispuso, en 23 de abril de 1580, que todos ellos tuvieran precisamente sus tiendas en la calle de San Francisco, que va de la plaza Mayor al monasterio, y en los portales que estaban frente á la plaza.

El conde de Monterey, en 1595, confirmó aquella disposición y aun concedió á los plateros el derecho de preferencia en el arrendamiento de las casas y tiendas de la calle de San Francisco. Reuniéronse, pues, allí, y aquellas calles tomaron desde entonces el nombre de calle de los Plateros, que hasta hoy conservan.

¹ *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 34.

Los *tributos* que se pagaban por los indios formaron otro de los ramos más pingües de la real hacienda, ejecutándose en el siglo xvii la tasación y cobro de ellos en la misma forma que en el anterior, con sólo el agregado de que tributaban ya también negros, negras, mulatos y mulatos libres, á razón de dos pesos

por persona cada año, conforme á la cédula fecha en Madrid el 27 de abril de 1575.

La cuota del tributo de los indios se aumentó por Felipe II en 1.º de noviembre de 1591 en cuatro reales más cada año, sin que desde entonces valiese la excepción de que gozaban los tlaxcaltecas, de modo que los

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe IV

indios pagaban al comenzar el siglo xvii un peso de á ocho reales por tributo anual, y en 1601 quedó extinguida la costumbre que hubo durante el siglo xvi de que los tributos fuesen pagados por los indios parte en dinero y parte en especies ó animales, como mantas, maíz y gallinas.

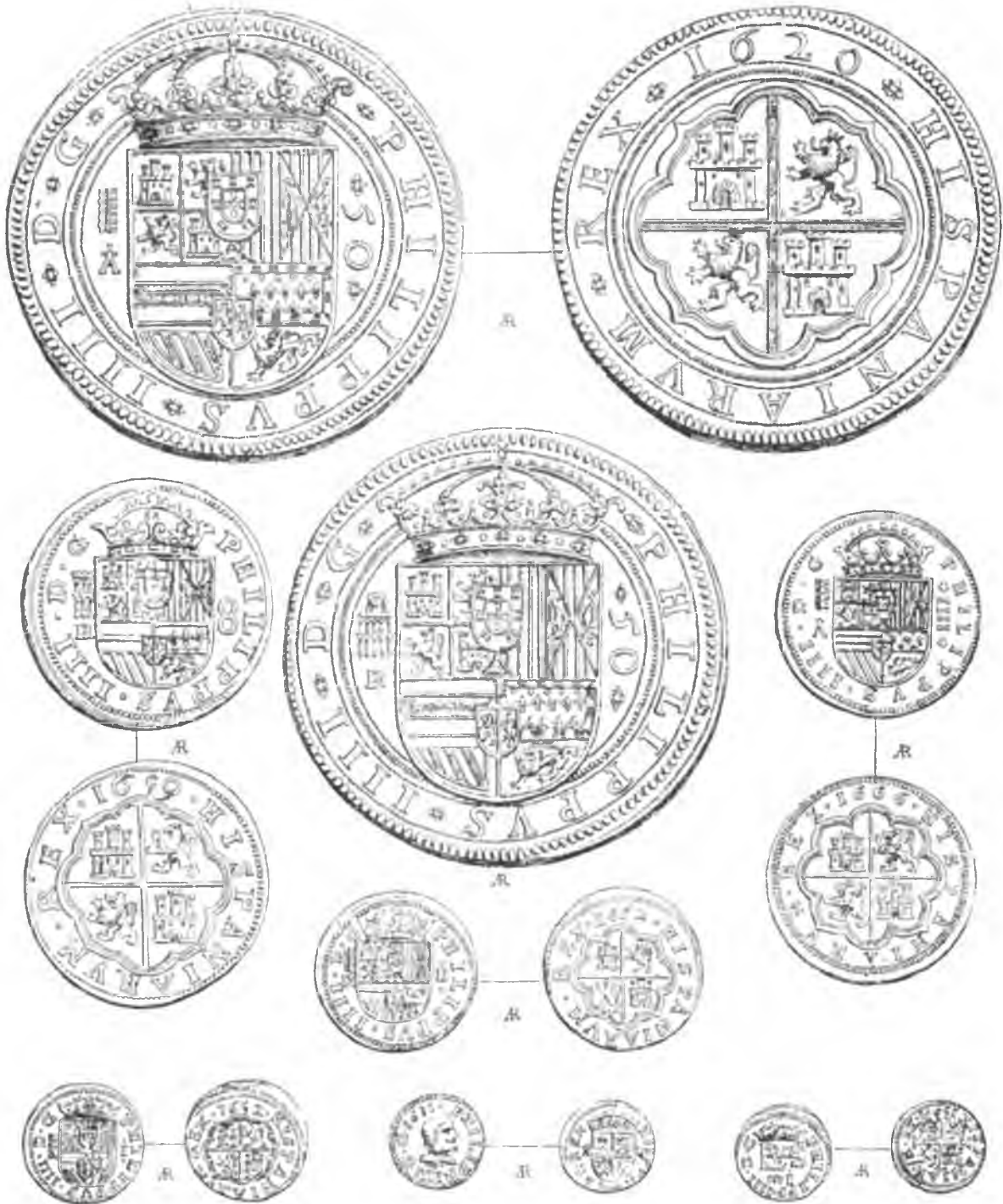
El año de 1570 los tributos en la parte correspondiente al rey ascendieron á trescientos veintiséis mil cuatrocientos tres pesos; en 1571 sólo produjeron ochenta y tres mil quinientos cincuenta pesos, treinta y siete mil setecientas setenta y seis fanegas de maíz y gran número de cargas de grana, cacao, trigo, pescado,

miel, gallinas y ropa. Los productos del tributo por decenios en el siglo XVII fueron así:

De 1600 á 1610.	2.299,210 pesos.
De 1610 á 1620.	2.374,500 "
De 1620 á 1630.	1.990,970 "

De 1630 á 1640.	2.390,200 pesos.
De 1640 á 1650.	2.692,340 "
De 1650 á 1660.	2.424,420 "
De 1660 á 1670.	1.899,210 "
De 1670 á 1680.	2.043,810 "

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe IV

De 1680 á 1690.	2.254,770 pesos.
De 1690 á 1700.	2.260,760 "

Pero las entradas que correspondían á la real hacienda en los tributos, mayores hubieran sido á no haberse llevado en la Nueva España el mismo camino que en las islas, estableciendo el inicu y el anti-económico sistema de repartimientos y encomiendas.

Para premiar los servicios de un conquistador ó proteger á un favorito, los reyes se desprendían del derecho de cobrar el impuesto, cediendo al favorecido no sólo el producto, sino la facultad de hacer el cobro, y esto tenía dos graves inconvenientes que hacían monstruoso aquel procedimiento: transmitía el soberano regalías que son intransmisibles, perdiendo una cantidad supe-

rior á la que tenía intención de donar, y sujetando á los tributarios á todos los malos tratamientos que la avidez y la codicia sugerían al encomendero para obtener de sus repartidos sumas, y que en ningún caso podrían haberse exigido por el monarca; si el rey quería

dar al encomendero indios que le produjeran una cantidad limitada, se radicaba aquella encomienda en un pueblo, calculando el tributo que debía producir por el número de los tributarios, para que en ningún caso hubiera un excedente con perjuicio de la real hacienda;

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Felipe IV

pero como esto no podía convenir al encomendero, cuyo interés estaba en conflicto con el interés de la real hacienda, pues deseaba mayor número de tributarios que el que le correspondía conforme á su concesión, de aquí resultaba que por más escrúpulos que los oficiales reales y los empleados del gobierno pusiesen en el recuento de los tributarios y en la tasa de los tributos,

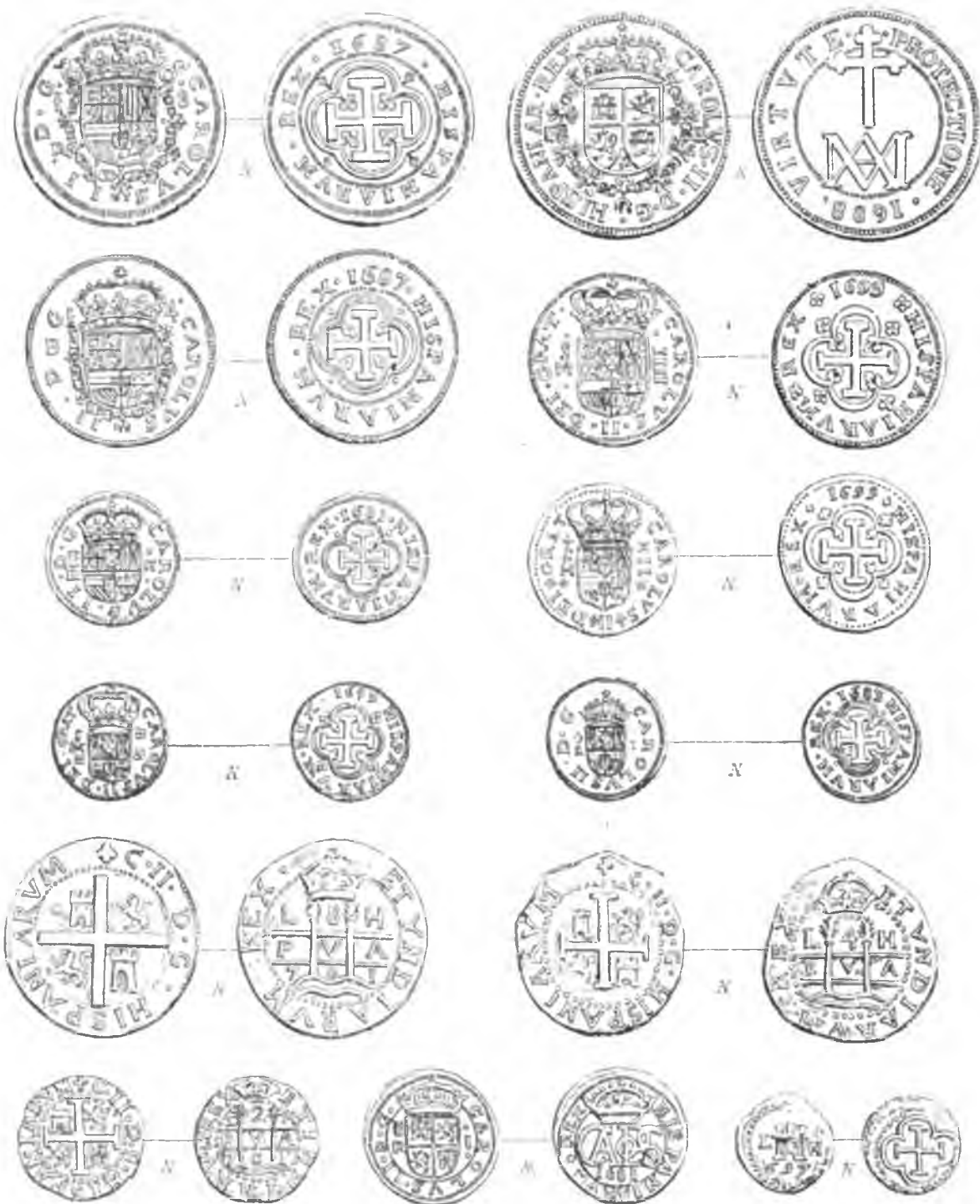
los encomenderos eludían fácilmente aquellas disposiciones, obligando á los indios á esconderse para que no fuesen contados por los comisionados del gobierno, y aumentando la tasa del tributo, unas veces con el pretexto de trabajos extraordinarios y otras con el de servicios personales; de aquí es que la real hacienda perdía gran parte de los tributos y los indios pagaban

más y con mayor incomodidad que si dependieran directamente de los oficiales del fisco, y todo esto sin contar conque el desorden administrativo no se limitaba al pago y cobro de los tributos, sino que en las grandes designaciones de territorio que se dieron á los títulos

de Castilla había algunos pueblos en donde los alcaldes ó gobernadores eran nombrados por el marqués del Valle ó por el duque de Atlixco, y esto venía á complicar la marcha política en las provincias.

No dejaron de comprender todo esto ni los monar-

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Carlos II

cas ni los encomenderos; por eso fué tan grande la lucha que se sostuvo durante mucho tiempo con este motivo, pugnando los reyes para acabar con los repartimientos y empeñándose los encomenderos en defenderlos; pero faltóles la energía á los monarcas, al paso que les sobraba audacia á los tributeros, y con perjuicio de la real hacienda y con daño de los indios y

con mengua de la humanidad y del cristianismo que predicaban los españoles, siguieron vivas la encomiendas durante el siglo XVII.

No sólo se concedieron á los conquistadores y á sus hijos residentes en la Nueva España encomiendas de indios: diéronlas los reyes para premiar servicios de personajes que vivían en la corte, que nunca vinieron

á México, y que nombraban gobernadores ó administradores que indudablemente eran más nocivos que los mismos encomenderos, supuesto que de los bienes que administraban tenían necesidad de sacar las rentas que enviaban al señor de la encomienda y lo que á ellos les parecía justo para su propio medro.

Los descendientes del emperador Moteczuma que habían ido á radicarse á España, á solicitar y á conformarse con un título de nobleza y una pensión en cambio del imperio cobardemente perdido por su padre, tenían encomiendas situadas en Chalco, Chilapa, Hnau-chinango, Ixtlahuaca, Malinalco, Metepec, Otumba

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Carlos II

Cempoala, San Juan de los Llanos, Celaya, Salvatierra, Atlixco, Tepotzcolula, Tepeaca, Tasco, Tentenango, Nicalán, Zayula, Zacualpán y Tecali, encomiendas todas que se comprendieron en 1699 en el ducado de Atlixco.

El duque de Medina Sidonia tenía sobre los tributos

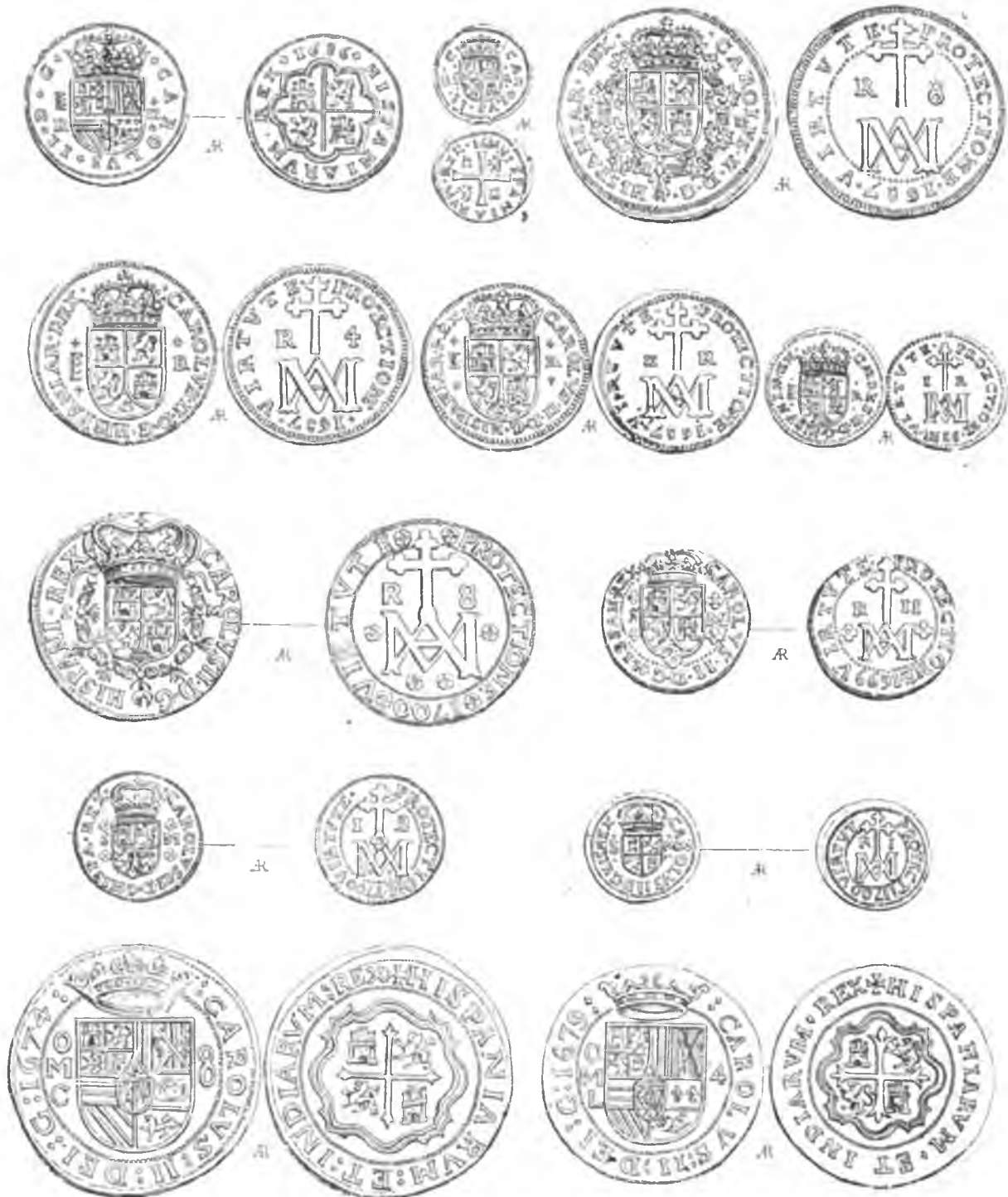
reconocida una renta de seis mil pesos y el marqués de Villena, hijo del duque de Escalona, seis mil.

Todas estas concesiones causaban gran desorden en la administración de los tributos, cuya renta estaba excesivamente gravada con multitud de pensiones, ya concedidas por el rey, ya adquiridas por los particu-

lares en las compras de juros; quizá bien administrada y sin esas especiales designaciones, aquella renta hubiera sido la más florida de la corona española en América; pero el desorden y la facilidad con que se disponía de las encomiendas la hicieron muy poco productiva.

La nobleza de Nueva España, el clero, los empleados y la clase media que no tributaban como los indios, los negros y los mulatos, contribuían directamente á la real hacienda con el pago de las *lanzas*, *anatas* y *medias anatus*. Las *lanzas* eran el impuesto corres-

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII



Época de Carlos II

pondiente á veinte lanzas que á costa del que obtenía un título de nobleza debían servir al rey en los presidios de África, y en compensación de cuyo gravamen debían pagarse en Nueva España cuatrocientos cincuenta pesos anuales y á más los costos de la conducción hasta España á razón de diez y ocho por ciento.

Había algunos nobles que no pagaban este impuesto

ó porque habían sido relevados de él por el rey ó porque con una exhibición habían comprado el derecho de no pagar lanzas. Esta renta no estaba en el siglo xvii muy floreciente, por la morosidad en el cobro y pago de ella, á pesar de las repetidas disposiciones de los monarcas.

Los títulos de nobleza con la denominación de

títulos de Castilla concedidos en los siglos XVI y XVII, fueron los siguientes:

	Del Valle de Oaxaca.	Julio 6 de 1529.
	De Salinas del río de Pisuega.	Julio 16 de 1609.
	De Salinas.	Julio 16 de 1633.
	De Montecastro.	Ignórase su creación.
Marqueses:	De San Miguel de Aguayo. . .	Noviembre 9 de 1632.
	Del Villar de la Aguila. . . .	Julio 12 de 1687.
	Del Valle de la Colina.	Junio 10 de 1689.
	De Guardiola.	Junio 27 de 1690.
	De San Jorge.	Mayo 28 de 1691.
	De Montserrat.	Enero 17 de 1692.
	De Buenavista. (Sin uso). . .	Febrero 10 de 1696.
	De Palamós.	Año de 1539.
	De Santiago Calimaya.	Diciembre 10 de 1616.
	Del Valle de Orizaba.	Febrero 14 de 1627.
	De Montezuma de Fultengo. . .	Diciembre 13 de 1627.
	Del Fresno de la Fuente. . . .	Marzo 9 de 1690.
Condes. . .	De Peñalva.	Se ignora su creación:
	De Loxa. (Sin uso)	Junio 27 de 1690.
	De la Moraleda. (Recogido). . .	Julio 31 de 1690.
	De Castelo.	Octubre 29 de 1690.
	De Miravalle.	Diciembre 18 de 1690.
	De Santa Rosa.	Febrero 8 de 1691.
Mariscales.	Mariscal de Castilla: á este	Febrero 16 de 1671.
	título está unido el mar-	
	quesado de Ciria.	

La *media anata* secular fué un ramo del erario que tuvo su origen el 21 de junio de 1625 en una cédula de Felipe IV, por la que disponía que se pagase una mesada de todos los oficios seculares y temporales antes de entrar en el ejercicio de ellos las personas que iban á desempeñarle; aumentóse después esta contribución hasta convertirse en el equivalente de media anualidad ó media anata. Pagaban las medias anatas desde los vireyes, presidentes y gobernadores hasta los oficiales en las artes, como sombrereros, zapateros y carpinteros después de examinados en su oficio y antes de permitírseles que comenzasen á trabajar en él.

La media anata no se entendía precisamente por el pago de la mitad del aprovechamiento anual, pues había en esto mucha variedad, pero aquella fué la base de la contribución. Todo nombramiento, toda gracia, toda merced hecha por el rey causaba esa contribución y su nomenclatura era muy complicada. Entraban en esta contribución aun los derechos que se pagaron por examen: así, de los oficios de examen de abogado se pagaron doce ducados; de médico seis; de cirujano cuatro; lo mismo de boticario, de algebrista, de barbero, de confitero, de tejedor de terciopelo, de sastre, de calcetero, de maestro de niños, de zapatero de obra prima, de albéitar, de espadero, de sillero, etc., etc., y un ducado del examen de zapatero de obra gruesa, de fundidor, de cardador, de tejedor de lana, de sombrerero y de pelaire.

Los títulos honoríficos pagaban por cálculo prudente.

En cualquier gracia, como perdón de la pena de muerte, remisión de servicio á galeras, de destierro, de suspensión ó privación de oficio ó de restitución de honra, habilitación de edad, facultad dada á un escribano ó procurador para servir su oficio por teniente, y

en fin, por cualquier dispensa de ley, la media anata se pagaba, regulándose por empleados á quienes se cometía esta facultad, como el comisario del Consejo en España ¹.

La media anata del Consejo de Indias se estimaba en cuatro mil reales; el título de adelantado en las Indias en mil ducados; el honorífico de teniente general de armadas y flotas de Indias en doscientos; el de fiscal de la Inquisición de México en ciento cincuenta; el de inquisidor de México en cuatrocientos. En 16 de febrero de 1696 se hizo el último arancel de la media anata.

Las *mesadas y medias anatas eclesiásticas* fueron concedidas á los reyes de España en 23 de diciembre de 1625 por el pontífice Urbano VIII, y comenzó á ponerse en planta el impuesto en la Nueva España en el año de 1638 por el marqués de Cadereyta. El breve del Pontífice decía así: «Por el tenor de las presentes letras te concedemos y asignamos para que se paguen enteramente todos y cada uno de los frutos, réditos y provechos derechos ó venciones y emolumentos de un mes entero que se ha de contar proporcionalmente á rata de un año, y de verdadero valor de un año desde el día de la posición adquirida por los infrascritos pensionarios promovidos perfectos ó instituidos de las iglesias ó de los otros beneficios infrascriptos, ó desde el día en que adquirieren la dicha posesion y estuviere por ellos el no adquirirlos, en los cuales queremos que tambien se comprendan las pensiones anuales por más que sean libres y escentas, aunque acontezca estar reservadas por autoridad apostólica; sacando las cargas ó gasto de cualesquiera primaria de las metropolitanas catedrales colegiales, mesas parroquiales y de las demás iglesias y tambien de los monasterios y de abaciales, de prioratos, preposituras, prepositadores, preceptarios, dignidades aunque sean las mayores y principales de canonicatos, prevendas y adeudores de pensionados de los oficios y demás beneficios eclesiásticos á cargo ó sin cargo de seculares.» Esta concesión, que debía durar quince años, se prorrogó por los papas Inocencio X, Alejandro VII, Clemente IX y X y por todos sus sucesores durante todo el siglo XVII con el carácter de mesada, hasta que el papa Benedicto XIV en el siglo XVIII la convirtió en media anata eclesiástica con el carácter de perpetua.

Otra renta que de la Iglesia sacaba el monarca español era la de los *diezmos, novenos, vacantes y escusados*. El pontífice Alejandro VI concedió á los Reyes Católicos el derecho de cobrar y aprovechar el diezmo de los frutos que produjesen las tierras adquiridas, sin excepción de poseedor alguno, y aunque aquella concesión dió origen á grandes controversias, subsistió el derecho de los monarcas.

Los diezmos y primicias que se mandaban pagar

¹ Cédula fecha en Molviedro á 27 de abril de 1632.

en Nueva España eran, en lo general, sumamente gravosos para los labradores: así se disponía que de trigo, cebada, centeno, maíz, avena, garbanzos, lentejas y demás semillas «se pague de diezmo, de diez medidas una,» lo mismo del arroz y del cacao, del ganado lanar, cabrío y de cerda, lo mismo que de gallinas y demás aves de corral, de cada diez uno. El ganado vacuno, mular, caballar y asnal debía pagar también el diezmo; de la leche de las ordeñas, del queso y de la lana de las trasquilas, de la miel y cera de los enjambres, de los capullos de la seda, de la grana, del lino, del cáñamo ó del algodón también se exigía el diezmo.

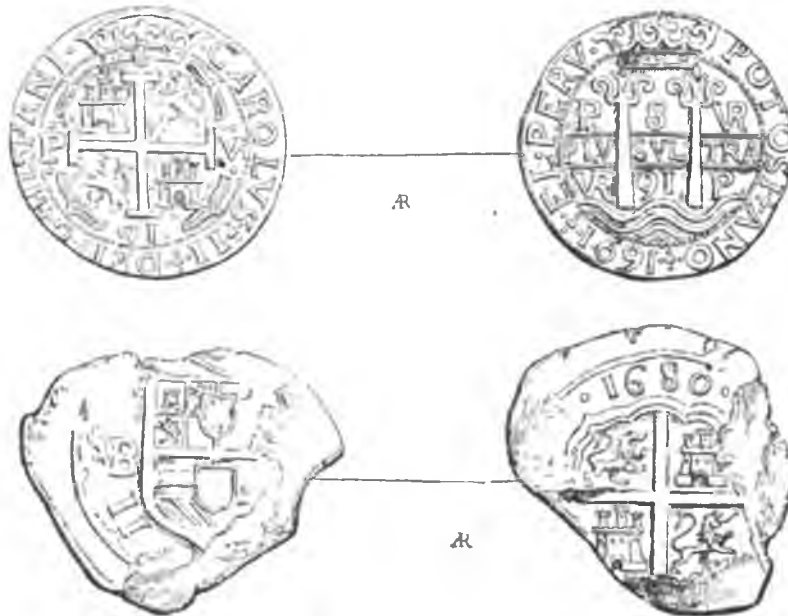
Las primicias se cobraban en cosechas hasta seis hanegas, pagándose media hanega si llegaba á seis y no más si pasaba de allí ¹.

Los indios no fueron obligados á pagar el diezmo

en los primeros años, pero sí los españoles encomendados de lo que recibían como tributo de los indios.

El 18 de junio de 1673 ordenó el rey: «que todos los obispos y la otra clerecía den diezmo derechamente de todos sus heredamientos y de todos los otros bienes que han, que no son de sus iglesias, y por escusar los engaños que podría haber en el diezmar, defendemos firmemente que de aquí adelante ninguno sea osado de medir ni coger su monton de pan que tuviese limpio en la era, sin que primero sea tañida la campana tres veces para que vengan los terceros ó aquel que debe recaudar los diezmos, y que estos terceros ó los que le deban recaudar, defendemos que no sean amenazados, ni corridos de ninguno, ni heridos por demandar su derecho; y que mandamos que los dichos diezmos no los midan ni los cojan de noche, ni á hurto, mas públicamente á vista de todos.»

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVI XVII



Época de Carlos II

Por cédula de 26 de junio de 1539 se dispuso que á los obispos de Tlaxcala, Oaxaca y Michoacán se les acudiese con la cuarta parte de los diezmos de sus diócesis, y poco después se ordenó que de los diezmos de cada iglesia catedral se sacaran «dos partes de cuatro para el prelado y cabildo y de las otras dos se hicieran nueve partes, dos de ellas para el rey, tres para la fábrica de catedrales y hospitales y cuatro para pago de salarios de los curas.» Este fué el origen de los *novenos reales*.

Las *vacantes* se llamaban las rentas que los oficiales reales cobraban de las catedrales por fallecimiento del prelado ó de alguno de los canónigos y dignidades; se entendía por todo el tiempo que estuviese vacante

aquella dignidad, prebenda ú obispado, la percepción. Esta renta causó también controversias, pero subsistió la costumbre de que los oficiales reales intervinieran en su cobro.

Los diezmos se arrendaban por el rey generalmente al mejor postor, y en los primeros siglos fué renta muy productiva, relativamente á las otras de la real hacienda.

La *bula de la Santa Cruzada* era una bula apostólica en la que los pontífices romanos concedían diferentes indulgencias á los que iban á la conquista de Jerusalén; pero para ganar esas indulgencias los que no podían hacer aquella campaña, pagaban por sí ó con aplicación á algún difunto una limosna, y esas limosnas cediéronse por el año de 1509 por el papa Julio II á los Reyes Católicos de todo lo que se recaudase en España, extendiéndose esa donación á lo que

¹ Como primicia se exigió algunas veces el fruto del primer parto en los ganados y el producto de la leche en la primera noche de ordeña.

se cobrase en las Américas por un breve de Gregorio XIII, fechado en 5 de setiembre de 1578. Creáronse para recaudar las limosnas, repartir las bulas y juzgar de todos los negocios que de esa renta tuvieran origen tribunales en todos los obispados, compuestos de un comisario, que generalmente era una dignidad del cabildo eclesiástico, un asesor, que debía ser el oidor decano donde hubiese audiencia, y un fiscal; esta organización subsistió durante el siglo xvii. La bula de la Santa Cruzada se publicaba cada año ó cuando más cada dos años, y era como requisito indispensable para ser católico tener bula de la Santa Cruzada. También esta renta fué muy pingüe.

Entre las regalías más considerables de la corona de Castilla contábanse los derechos de *almojarifazgo*, impuesto que pagaban las mercaderías al entrar ó salir por los puertos del reino. La palabra *almojarifazgo* tomóse de *almojarife*, que viene del verbo *xerefi*, que tanto significa como inspeccionar y casi como inquirir.

Los derechos de *almojarifazgo* pagábanse á los reyes por los comerciantes que hacían el tráfico marino no como un derecho debido al monarca por el dominio eminente que tuviese en los mares, como sucedía con los impuestos á los metales y á la agricultura, sino porque el *almojarifazgo* se tenía como una contribución dada á los reyes en virtud del compromiso y obligación que éstos tenían de asegurar la tranquila navegación en los mares, protegiendo con las armadas y escuadras al comercio marítimo y á los puertos; así se dice claramente en una cédula de 1566¹. Pero la razón del impuesto ha llegado á olvidarse, y como él produce tan considerable renta, siguen cobrándole muchas naciones, que ni se ocupan ni necesitan ocuparse en el siglo xix de la seguridad del comercio marítimo.

Aunque desde octubre de 1522 existían disposiciones reales comunicadas al contador Rodrigo de Albornoz y al tesorero Alonso de Estrada, históricamente no se puede señalar esa fecha como correspondiente al establecimiento del *almojarifazgo* en Nueva España, porque la extensión de la costa en el Seno Mexicano, el no haberse designado todavía puertos habilitados para el comercio y la dificultad de establecer oficinas ó secciones aduanales hicieron inútiles aquellas disposiciones, por más que se reglamentaran escrupulosamente y que se repitieran las cédulas reales previniendo el cobro del impuesto y la persecución del fraude.

En 1530 se ordenó que se pregonase el arrendamiento del *almojarifazgo* tomando por base el siete y medio por ciento de las mercancías, de donde se deduce que esa era la tasa del impuesto en aquella época en la Nueva España. En 1543 se declararon libres todos los efectos que para propio uso llevarén á las Indias ó sacasen de ellas los españoles que con sus familias

se trasladasen de las colonias á la metrópoli ó de ésta á aquélla.

La tasa de siete y medio por ciento en que se pregonaron los arrendamientos del *almojarifazgo* debía entenderse á razón de cinco por ciento de entrada y dos y medio por ciento de salida de la ciudad de Sevilla, y en los puertos de Nueva España cinco por ciento de entrada y dos y medio de salida, con lo que venía á resultar siempre la mercancía pagando el siete y medio. En 1566 comenzó ya á formarse un arancel, aunque hasta entonces muy embrionario, gravando algunas mercancías más que otras y subiendo los derechos de *almojarifazgo* hasta el quince por ciento. Continuáronse así especificando los efectos del comercio para el pago del *almojarifazgo* en disposiciones é instrucciones sucesivas, reglamentándose las operaciones de carga y descarga y las labores de las aduanas y las oficinas durante el siglo xvii, en el que se establecieron ya regularmente la aduana de Veracruz para el comercio europeo y de las islas y costas del Atlántico, y la aduana de Acapulco para el comercio del Asia y de las costas americanas del Pacífico; pero hasta entonces no existía ni un arancel detallado ni un verdadero reglamento de aduanas.

La *alcabala* era el impuesto que se cobraba por toda venta ó permuta causándose al celebrarse el contrato y por el mismo hecho de celebrarse.

La etimología de la palabra *alcabala* preocupó á los escritores de los siglos xvii y xviii: unos la hacían venir de haber dicho don Alfonso el oncenno á los procuradores en las cortes de Burgos: «dadme gente ó al que vala,» explicando tanto como algo que valga, y que de allí el socorro de dinero que le dieron al rey se llamó *alcabala*; otros, como Parladorio y Covarrubias, diéronle por origen la palabra hebrea *cávala* ó la árabe *cáveta*, significando recepción ó cosa que se recibe; algunos de *al gabela*, que en árabe significa tributo, y otros, con verdadero acierto, del hebreo, Gabbé, tributo; aunque el árabe y el hebreo siendo de la familia de las lenguas semíticas, debían fácilmente dar la raíz de la palabra con poca diferencia por ser casi la misma la raíz *gab* ó *cav*, dependiendo la diferencia de los autores que han aplicado á esas palabras las letras de nuestra escritura.

Por cédula de 1571 se arreglaron las *alcabalas* de una manera definitiva en Nueva España, ordenando «que de las primeras y demás ventas, trueques ó cambios de todo género de mercancías, frutos y granjerías,» se exigiese un dos por ciento. En 17 de octubre de 1574 publicóse en México un bando por el virey don Martín Enríquez, en el cual se pormenorizaban las personas, efectos y contratos que debían causar *alcabala*, declarándose exentos del pago de esa contribución los indios y las iglesias, pero los eclesiásticos sólo en lo que no vendiesen ni cambiasen por vía de negocia-

¹ SOLÓNZANO. — *Política indiana*, lib. VI, cap IX.

ción. Para establecer el ordenado cobro del impuesto se dividió la Nueva España en partidos, en proporción á los seis obispados, setenta y cinco curatos y ciento treinta y seis alcaldías mayores y corregimientos creados y que existían en el año de 1600.

Nombráronse contador y administrador del ramo y administradores y receptores de los diferentes distritos. Las cajas reales de México comprendían á México, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia, Veracruz y Yucatán, correspondiente á cinco obispados, porque el de Puebla tuvo administración separada desde el año de 1601, porque sus vecinos consiguieron que se estableciese en la ciudad *encabezamiento* por cantidad de veinticuatro mil pesos anuales, es decir, lo que hoy comunmente se conoce con el nombre de *igualta* ¹. Pagábase una cantidad anual al rey, y los vecinos podían contratar libremente, satisfaciendo sólo á los que hacían cabeza para el pago de la suma debida al rey una cantidad proporcional á su comercio. En la ciudad de México también se puso en práctica el encabezamiento por las alcabalas en la cantidad de setenta y siete mil pesos anuales; pero estos contratos de encabezamiento se hacían por las ciudades con la real hacienda por tiempo limitado; así el primero de Puebla se ajustó por once años, que comenzaron á correr desde 1601, y el primero de México por quince, que comenzaron á contarse desde 1602.

Continuó este sistema de encabezamientos durante muchos años: en 1627 el rey señaló á Nueva España doscientos cincuenta mil ducados de contribución para reunir seiscientos mil que debían proratearse entre las colonias españolas del continente americano para los gastos de las guerras en Europa; entonces se aumentaron las alcabalas en un dos por ciento más, y el encabezamiento de México subió noventa mil pesos anuales sobre los que ya pagaba ².

Aumentóse otro dos por ciento con motivo de nuevas exigencias de la corte en 1636, con lo que el encabezamiento pasó de doscientos mil pesos. El año de 1650 el producto de seis por ciento á que había llegado la contribución de la alcabala, era de doscientos sesenta y seis mil treinta y nueve pesos anuales. El último encabezamiento de las alcabalas lo tomó el consulado en 1694, comprometiéndose á pagar á la real hacienda doscientos setenta mil pesos anuales por el término de quince años, y comprendíase en él la ciudad de México y diez y siete alcaldías mayores y corregimientos.

Como pena por infracción á las disposiciones sobre almojarifazgo se establecieron los *comisos*, que siendo tan comunes por los muchos fraudes que se cometían,

constituyeron una verdadera y no despreciable renta de la corona de España. La falta no más de registro de mercancías al salir de un puerto de la colonia á la metrópoli constituía un delito, aun cuando no se hubiera hecho la descarga de los efectos, y era castigado con la confiscación completa de todos ellos; sucedía lo mismo con los esclavos que á las Indias se llevaron sin licencia y registro desde Cabo Verde, Guinea y costas de Africa; lo mismo en la salida de las Indias de oro, plata, perlas y piedras preciosas. Alentábase la denuncia de estos delitos fiscales, señalándose al denunciante la tercera parte del comiso, recurso inmoral que abre un camino reprobado para el medro, pero por ser tan útil al fisco, hasta hoy los gobiernos no tienen la suficiente honradez para borrarlo de sus leyes, conviniendo en corromper la sociedad con tal de aumentar las entradas en el tesoro, dando por medio de sus leyes la degradante comisión de policías reservados ó secretos á los ciudadanos de un pueblo libre.

El comercio con los extranjeros en las costas de América causaba no sólo la pérdida de los efectos mercantiles, sino la de todos los bienes del infractor, debiendo ser éste, además, castigado con la pena de muerte, disposición irrita, por lo mismo que ridiculamente severa y que no alcanzó á impedir el activo comercio que durante el siglo xvii hicieron con los pueblos en las costas del Golfo mexicano los corsarios y piratas ingleses, franceses y holandeses.

Reglamentáronse con gran empeño los registros de buques, pero la lucha entre los empleados del fisco y contrabandistas fué siempre en aumento, creciendo como es natural la astucia y el arrojo de los infractores, á medida que eran más altos los derechos y más estricta la vigilancia de los resguardos.

Con el vicioso sistema de convertir en provecho del fisco la desgracia de los particulares y hacer fuente de recurso la infracción de la ley, sistema que hasta hoy, para vergüenza de la ciencia de gobernar, sigue observándose, formóse un ramo de la real hacienda con las *penas de cámara*, considerándose «entre las supremas regalías de los príncipes la no menor de aplicar á su fisco y cámara los bienes de que se hacen indignos aquellos vasallos, que faltando á sus deberes cometen delitos á que están señaladas penas pecuniarias ó la pérdida de toda su hacienda.» Nombráronse desde el principio receptores para la recepción y administración de las sumas que produjese esta regalía, y se reglamentó la contabilidad, el manejo y la aplicación de aquellos caudales, siendo la no menos importante de las atribuciones de esos receptores la vigilancia y cuidado en averiguar si los jueces y autoridades imponían y cobraban las penas, condenaciones y multas señaladas por la ley y si los comisarios recaudaban y entregaban á la real hacienda esas cantidades.

En 1528 toda aquella renta, conforme á la cédula

¹ Llamóse el encabezamiento *cabezón*.

² Aunque en la *Historia de la real hacienda*, tomo II, pág. 12, dice que fueron novecientos mil pesos, esto indudablemente ó es un error de los autores ó una errata de la imprenta.

de Toledo de 4 de noviembre, debía remitirse íntegra al rey, sin que fuera permitido á los oficiales reales distraer de ella en otros usos un solo maravedí. Ya en 1554 comenzaron por disposición real á aplicarse en Nueva España, de las penas de cámara, algunas cantidades para colegios de la capital, contándose principalmente entre ellos el de niños de San Juan de Letrán.

La receptoría general de las penas de cámara fué suprimida durante algunos años; pero en 1596 el rey Felipe II, queriendo sacar mayor ventaja de este ramo, mandó establecer la receptoría y que se vendiese el oficio de receptor en almoneda pública, como se efectuó, comprándola Gaspar Mier, vecino de México, en la cantidad de veinticuatro mil pesos de oro al contado.

De los oficios de la administración pública formóse un ramo de la real hacienda, vendiéndolos al mejor postor. Los oficios eran de dos clases: unos en los que se ejercía directamente jurisdicción, y éstos no eran vendibles, y otros en los que aun cuando se solía ejercer jurisdicción era indirectamente, y éstos eran objeto de venta. Distinguiéronse los oficios de la antigua y de la Nueva España, en que los de la metrópoli se enagenaban á perpetuidad, y los de la colonia sólo por el tiempo de la vida del comprador; aunque en 1581 se amplió á éste la facultad de renunciar su empleo en favor de otro individuo por término de otra vida, lo cual equivalía á revender el oficio que había adquirido. Esta facultad tenía ciertas limitaciones y necesitaba respectivamente licencia del monarca ó de los vireyes.

El sistema de venta de los empleos tenía necesariamente que ser de fatales consecuencias para la administración pública, porque el sueldo del oficio no representaba ya para el comprador la retribución de su trabajo, sino el rédito de un capital impuesto sobre la real hacienda. A primera vista se comprende que si el empleado se conformaba honradamente con los emolumentos de su oficio, envolvía aquello una gran injusticia, pues tenía ó que declarar perdido el rédito del capital invertido en la compra del empleo ó que trabajar sin retribución perdiendo su sueldo, por considerarse éste rédito del capital; pero como era difícil que un hombre celebrase sin necesidad ni apremio contrato tan desventajoso, preciso es suponer que buscaba la compensación y el equilibrio de aquel desacertado convenio en el infiel manejo de los fondos de la real hacienda ó en reprobadas especulaciones á que podía prestarse el desempeño de su encargo, y aun en todo caso la real hacienda perdía más de lo que sacaba con la venta del empleo, y el servicio y los particulares resentían gravámenes que por su variedad estaban fuera del alcance de todo cálculo.

A principios del siglo XVII, en 1606, se declararon ya los oficios de Indias vendibles y renunciables á

perpetuidad, y esto fué como afirmar los abusos y aumentar los perjuicios.

La renuncia en favor de otro, de los oficios adquiridos por compra, se permitía mediante el pago en lo general de la tercia parte del valor primitivo, que era como una contribución, ó mejor dicho, como una especie de alcabala.

Los oficios vendibles y renunciables eran: «Alguaciles mayores de audiencias, escribanos de cámara de las audiencias, escribanos del crimen de la sala de alcaldes, escribanos de los juzgados de provincia, escribanos de gobernación de las cabeceras de partidos, donde hay vireyes ó gobernadores, escribanos de cabildos y ayuntamientos de las ciudades y villas, escribanos públicos del número de las ciudades y villas, escribanos de entradas de las cárceles, escribanos de minas y juzgados de la real hacienda, escribanos de las visitas ordinarias que los oidores hacen en los distritos de sus audiencias por turno, escribanos de bienes de difuntos, en los juzgados mayores y ordinarios, escribanos del consulado de México, escribanos de la santa hermandad, escribanos del mar del Sur, receptores ordinarios de las audiencias, procuradores de las audiencias y de los juzgados ordinarios, todos los depositarios generales, alguaciles mayores de las ciudades y villas de españoles, alféreces mayores de las ciudades y villas, veinticuatro fieles ejecutores, depositarios con título, receptores de penas de cámara y gastos de justicia, tesoreros de casas de moneda, valanzarios, ensayadores, talladores, guardas, escribanos de las casas de moneda, fundidor, marcador, blanqueador, portero, afinadores, acuñadores, vaciadores, hornaceros y otros menores de las mismas casas; tasadores, repartidores de pleitos, tasaciones y padrones, contador de cuentas reales y particiones que llaman de sueltas, penas de cámara, papel sellado, albaceajes y tutelas, defensor general de bienes de difuntos y menores.»

Como estas ventas se hacían en almoneda pública y al mejor postor, los agraciados eran siempre los más ricos ó los que mayor sacrificio hacían para adquirir un oficio llevando algún plan preconcebido que les hiciera no sólo compensar el sacrificio pecuniario hecho para obtener el puesto, sino la adquisición de meditada ganancia. El mérito no era parte para alcanzar uno de aquellos empleos, que sin estar al alcance de la inteligencia y de la probidad eran de fácil acceso para la ignorancia ó la corrupción con tal de que los acompañara la riqueza.

Con el pretexto de favorecer á los particulares evitando fraudes y dando mayor firmeza y seguridad á los instrumentos y escrituras públicas ó privadas, se creó la renta del papel sellado en las Indias por el rey Felipe IV, en cédula de 28 de diciembre de 1638. En esa cédula se hizo constar la forma del sello, que debía ser el mismo que se usaba en Castilla, y se reglamen-

taba el uso de ese papel, del cual debía haber cuatro clases ó sellos: el primero para despachos de gracias y mercedes; el segundo para el primer pliego de todos los instrumentos de escrituras, testamentos y contratos de cualquier género; el tercero para los demás pliegos de las escrituras, instrumentos y testamentos y para toda clase de actuaciones ante vireyes, chancillerías, audiencias, tribunales, jueces y justicias, y el cuarto para todos los despachos de oficio y para los pobres de solemnidad y para los indios. El sello primero iba en pliego entero y valía veinticuatro reales; el segundo también en pliego entero valía seis reales; el tercero en medio pliego valía un real, y el cuarto en pliego entero un cuartillo ó cuarta parte del real. El papel sellado valía sólo por un bienio, al fin del cual se hacían nuevos sellos y se resellaba para aprovechar el papel sobrante del bienio anterior.

Hiciéronse grandes remesas de papel sellado á México durante el siglo xvi, pero en el de cuarta clase es difícil comprender que pueda haber ganado la real

hacienda, porque el precio de una resma de papel blanco de quinientos pliegos fué á fines del siglo xvii y principios del xviii cincuenta y sesenta pesos¹, y pudiéndose comprar el sellado de cuarta clase por una cuartilla, la resma venía á costar poco más de quince pesos, y no era remoto que los particulares hicieran uso de ese papel para sus negocios privados, por lo mismo que les producía tan grande economía, aumentándose con eso la renta del papel sellado.

Considerándose señor y dueño el monarca de todas las tierras conquistadas en América, esas tierras como propiedad suya debían servirle para sacar de ellas gruesas sumas conque aliviar las dificultades del real tesoro; así fué, pero no ocurrió á los ministros usar de aquel arbitrio en los primeros años después de la conquista de Nueva España, sin duda porque por las grandes cantidades de oro y plata que en la corte se recibían, no llegaba á sentirse la necesidad de ocurrir al recurso que proporcionaban las tierras.

Repartiéronse éstas al principio por los jefes con-



✠

Para despachos de oficio dos mrs, Año de 1639!
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL E SEIS
DIENTOS E TREINTA E NUEVE.

Facsímile del papel sellado que se usó en el siglo xvii

quistadores ó por sus capitanes, y así muchos títulos de propiedad fueron dados en México por Cortés y las primeras audiencias; en Nueva Galicia, por Nuño de Guzmán; en Oaxaca, por Pedro de Alvarado, y en Chiapas, por el capitán don Diego de Mazariegos; pero después se estableció el principio de que cuantas tierras se poseían «por particulares sin títulos originados de mercedes inmediatamente hechas por el soberano ó por los que á su augusto nombre habían podido concederlas, necesitaban de resanar los defectos absolutos ó parciales componiéndose por un tanto.»

Llamóse á éste arreglo y legalización de título *composición*; regulóse lo que debía pagarse para obtener el nuevo título, en proporción del valor de la tierra, y se formó con esto un ramo del erario real.

La primera disposición que en Nueva España se publicó para esas composiciones, fué una cédula del rey fecha en el Pardo á 1.º de noviembre de 1591 y dirigida á don Luis de Velasco el segundo. En esa cédula el monarca facultaba al virey para hacer las composiciones, y puso el fundamento de aquella renta.

Dice así por otra cédula:

«El rey.—Mi D. Luis de Velasco mi virey, gober-

nador y capitán general de la Nueva España. Por otra cédula mia de la fecha de esta, os ordeno que me hagais restituir todas las tierras que cualesquier personas tienen, y poseen en ésas provincias, sin justo y legítimo título, haciéndolos examinar para ello por ser mio, y pertenecerme todo ello; y como quiera que justamente pudiera ejecutar lo que se contiene en la dicha cédula por algunas justas causas y consideraciones, y principalmente por hacer merced á mis vasallos, he tenido y tengo por bien que sean admitidos en alguna acomodada composición, para que sirviéndome con lo que fuese

¹ MOTA PADILLA.—*Historia de la Nueva Galicia*, prólogo.

En los diarios de Robles se encuentran las siguientes noticias:
«Año de 1677 — Agosto 12 — En estos dias subió el papel á 16 pesos la resma, la mano á seis reales.

» Agosto 13. — Estos dias se ha subido el papel á peso la mano, el pliego á medio real.

» Diciembre 17. — Vino correo de Guatemala de que vienen setecientas resmas de papel, que se compraron á 15 pesos.

» Diciembre 31. — Carestía lamentable de papel. — Este año se ha encarecido el papel de suerte que vale la resma 30 pesos, la mano 2 pesos y el pliego 1 real; el quebrado á peso la mano, el de marca mayor á real y medio el pliego, el escrito á 2 reales y medio la mano, la resma á 6 pesos y 2 reales; se han desbaratado muchos libros para vender por papel escrito; se han dejado de imprimir muchas obras y han estado paradas las imprentas, y lo han padecido los oficiales; no hay noticia haya sucedido otra vez.»

justo para fundar y poner en la mar una gruesa armada, para asegurar estos reinos, y esos, y las flotas que van y vienen de ellos no reciban daños de los enemigos como lo procuran, antes sean castigados, se les confirmen las tierras que poseen y por la presente, con acuerdo y parecer de mi consejo real de las Indias, os doy comision, poder y facultad para que reservando ante todas cosas lo que os pareciere para plaza, egidos, propios, pastos y borraríos de los lugares y consejos que están poblados, así por lo que toca al estado presente, como al porvenir, y al aumento y crecimiento que puede tener cada uno, y á los indios lo que hubieren menester para hacer sus sementeras y labores y crianzas, todo lo demás lo podeis componer, sirviéndome los poseedores de las dichas tierras, chacaras, estancias, cortijos y caballerías con lo que os pareciere justo y razonable, segun la cantidad y calidad de las tierras que tienen y poseen sin justo y legítimo título, se las podais confirmar y darles nuevo título de ellas: y para que los mismos y otros cualesquiera, que aunque posean algunas de las dichas tierras, chacaras y estancias con nuevos títulos quisieren nueva confirmación de ellas, se la podais conceder con las cláusulas y firmezas que les conviene, sirviéndome por ello con lo que fuere justo y con ellos concertáredes. Y otro sí, para que las tierras que no hayan sido ocupadas y repartidas, reservando siempre las necesarias para los lugares y consejos poblados que de nuevo conviniere que se pueblen, y para los indios las que hubieren menester y les faltaren para sus sementeras y crianzas, todas las demás podais dar y conceder de nuevo por tierras, estancias, chacaras y egidos de molinos, á quien las pidiere y quisiere, mediante la dicha composicion, regulándole conforme á lo que se les diere, y en caso que algunas personas rehusasen y no quisiesen la dicha composicion, procederéis con las tales conforme á derecho, en virtud de la dicha mi cédula, restituyéndome ante todas cosas en todo lo que halláredes que han ocupado y poseen sin título válido y legítimo, y esto mismo que me restituyeren lo concedereis de nuevo á quien os lo pidiese, y quisiere, mediante la dicha composicion en la forma de uso declarada, y todo lo que así compusiéredes y confirmáredes y concediéredes de nuevo, yo por la presente lo apruebo, confirmo y concedo, siendo conforme á lo en esta nuestra cédula declarado, la cual es mi voluntad que vaya incorporada en los títulos, confirmaciones y despachos que diereis en las dichas tierras, para que mediante los dichos recaudos se tengan por verdaderos señores y legítimos poseedores de lo que no lo son ahora. Fecha en el Pardo á primero de Noviembre de mil quinientos noventa y uno. —Yo el rey.—Por mandado del rey nuestro señor.—Juan de Ibarra.»

Este ramo debió haber sido sumamente productivo, pero no lo fué tanto debido á la facilidad con que se

concedían los terrenos por precios casi insignificantes, y al poco esmero con que se hacían los señalamientos y deslindes de las propiedades, pues generalmente sacábase composicion por un terreno de veinte caballerías, por ejemplo, y se ocupaban cincuenta.

El estanco de algunos ramos de comercio, de efectos de primera necesidad ó de uso común que la costumbre había hecho necesarios, produjo al gobierno español pingües rentas en México, aunque durante los siglos xvi y xvii no se estancaron tantos ramos como en el xviii, en el que puede decirse que llegó al colmo aquel abuso del poder.

Declarábase el monarca español dueño de todas las salinas de cualquiera clase que fueran, y cuya clasificación daban las leyes con los nombres de sal marina, armónica, metálica, gema, salitre y espuma, entendiéndose todas las que después se pudiesen encontrar, y la primera providencia que se dictó en esta materia para reglamentar el beneficio de la sal y su venta, fué en 23 de abril de 1580, referente á las salinas de Ocotitlán, de Chautla, Acatlán, Piaxtla, Tehuacán, Coxcatlán, Tasco y Sultepec. Prohibíase en esta disposicion, que en los pueblos y partes donde se beneficiaba la sal y seis leguas á la redonda, «ningún español, mestizo, indio, ni de otra suerte ni calidad que sea, no sea osado de comprar sal para la volver á vender, so pena de que haya perdido la sal que comprare,» y sólo se permitió adquirir esa mercancía á los que beneficiaban metales y á los arrieros y carreteros que debían llevar á las minas, sin permitirseles que la vendieran en otra parte.

Reglamentó esa cédula la venta de la sal con tales restricciones que era imposible el comercio de ella sin permiso de las autoridades, y las salinas del Peñol Blanco, en la provincia de la Nueva Galicia, se administraron por cuenta del rey desde 1581. A principios del siglo xvii comenzaron á arrendarse esas salinas á algunos particulares.

El comercio de pieles curtidas ó en bruto fué declarado estanco por don Luis de Velasco el menor, en 29 de abril de 1608, disponiendo ese virey que se estableciese un almacén en que se vendiesen las pieles en bruto á los curtidores y las adobadas á los artesanos. Apelaron contra esta providencia los dueños de curtidurías, pero la Audiencia confirmó el decreto del virey. Cobrábase por cada piel adobada dos reales, y por cada tres pieles sin curtir un real, cuya contribucion se exigía por partes iguales del vendedor y del comprador.

Vendíanse en los almacenes las pieles directamente á los que iban á hacer uso de ellas, y no á los que pretendían comerciar con ellas. Con el objeto de vigilar el cumplimiento de esta disposicion, nombráronse un veedor de cordobanes, un escribano y un alguacil, y se mandó llevar un libro con la cuenta escrupulosa de las pieles

adobadas y sin adobar que entraban en los almacenes, cuyas eran y quiénes las compraban.

El impuesto sobre el pulque, bebida que tanto consumo tenía en Nueva España, sobre todo en la capital de la colonia, existía desde los primeros años de la Conquista, sin duda por la costumbre de pagar un tributo sobre esta producción á los antiguos reyes y señores de la tierra, porque las autoridades españolas en México ignoraban desde cuándo se cobraba aquel impuesto y por quién se había establecido, y qué ley reglamentaba la exacción; y en España mismo el rey y sus ministros no tuvieron noticia de la existencia de aquella contribución hasta el año de 1663. Entonces se expidió una real cédula disponiendo, que el real tribunal y audiencia de cuentas informase las ventajas ó inconvenientes de permitir el uso del pulque, y dijese «si era nocivo y perjudicial á la salud de los indios; si embriagaba más que el vino; si de ello resultaban pecados públicos ú otros daños al servicio de Dios; cuáles eran estos y sus causales; si recibiría perjuicio el comercio de España tocante á los vinos que se traían de Andalucía; si se minoraba la renta de la sisa que sufrían aquellos; y si se conservaría su valor no obstante la tolerancia del pulque.» Esta averiguación venía ya después de más de un siglo de prohibiciones dictadas contra el expendio de pulques y de muchos informes que sobre esa materia se habían dado; pero en esa ocasión la respuesta del real tribunal y audiencia de cuentas fué favorable al comercio del pulque, y en 1664 se legalizó el impuesto que se cobraba sobre aquel efecto, mandándose aplicar á la real Audiencia.

Gravóse el pulque que se introducía en la ciudad de México y se vendía á los pueblos con una contribución de doce reales por carga, y se arrendó en almoneda pública aquella renta desde 1665, pagando el asentista á la real hacienda seiscientos sesenta pesos anuales, que después en nuevo remate subieron á ochocientos treinta, y en 1671, que tuvo arrendado aquel ramo en Puebla don Alonso Flores de la Sierra, se cometieron tan grandes abusos y arbitrariedades, que la reina gobernadora tuvo que ocurrir con el remedio á situación que tan gravosa era para los indios, que muchos de ellos abandonaban sus casas para retirarse á otras provincias.

Las ordenanzas dadas en México por el virey y Audiencia en 1671, para reglamentar el expendio del pulque, fueron aprobadas por la reina gobernadora, y en ellas se contenían las siguientes disposiciones: «prohibición absoluta de bebidas nacionales de Nueva España, como *tepache*, *vingui* y otros, así como de pulque que tuviese mezcla de alguna sustancia de raíces ó yerbas; prevencion para que los obispos procedieran con censuras públicas contra los que vendieran, compraran, bebieran, ó hicieran algunas de las bebidas prohibidas; que las tiendas en donde se vendiese el pulque estuviesen fuera de las casas, en las plazuelas, y

formadas no más que por un techo sostenido por columnas ó pilastras, de manera que por todos lados quedase á descubierto; que no se permitiese allí concurso de hombres y mujeres ni músicas ni bailes; que al ponerse el sol quedase levantado aquel comercio, y que no se vendiera pulque á crédito á los indios. La embriaguez de pulque era castigada conforme á esta ordenanza con cincuenta azotes, aplicados al delincuente en la plaza Mayor, á lo que se agregaba que se le mandase cortar el pelo. El ayuntamiento de México obtuvo en 1668 permiso del virey duque de Alburquerque, para cobrar un real por cada carga de pulque que se introdujese en la ciudad, declarándose esta imposición como correspondiente á sus arbitrios; pero la reina gobernadora no aprobó esa gracia.

Con motivo del tumulto de 1692, el tráfico y uso del pulque estuvo prohibido por el virey conde de Galve, hasta 1697, en que se restableció por una cédula real; después, sin duda por haberse convencido el monarca que no el pulque sino las discordias entre la autoridad civil y la eclesiástica habían dado origen á aquella sublevación, el rey pidió informe al protomedicato acerca «de las cosas inocentes conque podía mezclarse el pulque» para que no fuese dañoso, y en consecuencia de ese informe se prohibió toda mezcla en aquella bebida.

1 Parecer del protomedicato:

«Excelentísimo Señor.—El real protomedicato da cuenta á V. E. de que en ejecución de sus órdenes siendo llamado el día 2 del corriente á la casa del Sr. D Miguel Calderon de la Barca, y presente el señor fiscal de Su Majestad á conferir en orden á la duda que se ofrecia acerca de la duracion y conservacion del pulque blanco, sobre si sería útil y conveniente el agua miel conque ha de conservarse el que fuese con cal ó cocerla simple ó ella sola sin beneficio alguno, se resolvió con asistencia de dichos señores se hiciese experiencia, trayendo de la parte y lugar que se saca y beneficia el pulque un cuero de agua miel simple, otro de la misma cocida, otro de la con cal, otro del pulque con la madre de que no se ha podido adquirir noticia de su ser ó fábrica, otro del pulque blanco con la raspadura del maguay que es el que llaman blanco; y parece que habiéndose cometido esta diligencia á Juan de Aguirre Vidarreta, teniente de escribano de cámara de la real audiencia, asienta haber traído á esta ciudad los cinco cueros referidos, sacándolos del lugar donde se hace esta bebida, sábado que se contaron 9 del corriente á las ocho del día, y llegando á esta ciudad el siguiente 10 de él á los diez de la mañana, citó dicho señor oidor, y aquella tarde á las tres se reconocieron dichos cueros en su casa, y se ballaron de buen color y sabor según su estado natural, menos el del agua miel con cal porque estaba fermentado y con alguna acrimonia en el sabor, y dejando dichos cueros en este estado se volvieron á reconocer el día siguiente 12 del corriente, y estaban con las misturas y circunstancias que el antecedente, y el agua miel con cal fermentada y con más acrimonia el sabor. Y el día 12 para más satisfaccion y ver si en el trasiego y movimiento adquiria el licor muchos occidentes variando algunas circunstancias, se mandó echar en distintas tinas que en las qua usan los pulqueros tenerle siempre, y se ejecutó así; y el día siguiente 13 se halló con las mismas circunstancias que antes, y sólo el agua miel con cal cada vez mayor su fermentacion y acrimonia; y este día se dió orden por el protomedicato de que se dividiese una porcion del pulque con las raspaduras del maguay, y se le echó agua miel simple y natural, y en otra parte agua miel cocida pura y natural, se echó el corazon con raspadura de maguay, que con la cual miel simple y natural que se le echó, no sólo sin corrupcion y feter extraño; pero más dulce, y el agua miel simple en que se echó el corazon ó raspadura de maguay convertido en pulque blanco de buen olor, color y sabor; asistiendo á estos pruebas é inspecciones, personas inteligentes y experimentadas en el tragino del pulque que hicieron sus declaraciones en presencia de dichos señores oidor y fiscal, como costará más extensivamente de los autos en que se hallará justificando el parecer que este tribunal dió á los 7 de setiembre de este año, pues

El uso del pulque fué prohibido bajo pena de excomuni6n por el arzobispo Sagade Bugueiro; pero ni las excomuniones, ni las prohibiciones de la autoridad civil fueron poderosas para desterrarlo.

Las *pulperías* 6 tiendas llamadas mixtas, en que se vendían vinos y efectos para el abasto de las poblaciones, se gravaron desde 1637 con una contribuci6n de treinta á cuarenta pesos anuales, seg6n su capacidad, ordenándose que los religiosos 6 los que tuviesen comercio de velería 6 amasijo no pudiesen tener tienda de pulpería, ni se consintiesen de éstas en cada pueblo más que las que se juzgasen necesarias para el abasto de él.

La necesidad de construir iglesias catedrales y parroquiales en la Nueva España hizo que se determinase por el gobierno de España, en 28 de agosto de 1532, que cuando se edificase alguna iglesia catedral, para el costo de la obra contribuyesen, con una tercera parte la real hacienda, con otra los vecinos encomendados y con la otra los indios del obispado. Señalóse á éstos como contribuci6n para ese objeto, medio real que se llamó *de fábrica*, y comenzó en 1552: los alcaldes mayores recaudaban ese impuesto que ponían en manos del mayordomo tesorero, y nombrábase por la autoridad civil un *comisario de fábrica* para intervenir en los trabajos. Esta contribuci6n durante el siglo xvii no puede llamarse verdaderamente ramo de la real hacienda, pues ni entraba en ella ni servía para el pago de gastos de administraci6n.

El *medio real de ministros*, era el impuesto que pagaba desde 1605 cada indio para cubrir el salario de los jueces y ministros de justicia de lo que se llamó el juzgado general de indios, que tenía por oficio conocer y fallar los litigios entre indios y españoles.

Considerábase como ramo de la real hacienda el de *donativos*, aunque era enteramente eventual, dependiendo no más de los conflictos de la monarquía, de la liberalidad de los vasallos y del acierto de los vireyes para conseguir la mayor suma. Cada vez que el monarca español tenía urgente necesidad de fondos enviaba una cédula á los vireyes, manifestándoles la triste situaci6n en que se encontraba el reino y ordenándoles pidieran donativos á los vasallos para remediarla. La primera cédula de esta clase que llegó á Nueva España, fué del 4 de diciembre de 1624; en ella, después de una relaci6n de las desgracias ocurridas á la monarquía, se dice: «os encargo y mando que con el mayor afecto y

prueban que el pulque blanco hecho con la raspadura del maguey sin más correctivo, artificio ni mistura que el agua miel simple y natural, se conserva y dura ileso cuatro días y algunos más como se ha visto de facto en este tiempo de invierno, en el estío, verano, podrá durar así tres días con poca diferencia, dejando excluido otra cualquiera composici6n 6 mistura como las propuestas de cal, raíces, cortezas y frutos por nocivas y expuestas á la salud pública como tiene representado este tribunal á V. E. en el informe citado. México, Noviembre 19 de 1697.—Dr. D. Juan Brizuela —Dr. D. Ignacio de la Vega.—Dr. D. José Montañ6.—Por su mandato, Diego de Castillejos Guzman, escribano real.»

celo que pudiéredes, considereis estas razones y hagais discurso sobre la forma y manera que os pareciere más á propósito proponer á las comunidades, obispos, títulos, cabildos, religiones, y todas las demás personas que se hallaren con caudal y posibilidad, la grande y urgente necesidad que se ofrece, para que obligados de las mercedes que tienen recibidas de mí, y de los señores mis predecesores, y de las pocas cargas, y imposiciones que tienen, y principalmente de la obligacion natural con que se hallan, se animen y dispongan á hacerme el mayor socorro y servicio que pudiesen en esta ocasi6n, que sea hasta seiscientos mil ducados, tan efectivo y de contado, que en todo caso me le enviéis en la primera flota del año venidero de seiscientos veinticinco; porque con la seguridad que tengo de recibir este servicio se ha buscado á daño, y consignado la paga en él. Para esto os valdreis de vuestra prudencia, suaves medios y buena disposici6n, y eligireis los que os parecieren más convenientes y acertados, de manera que con efecto se consiga el intento, dando á entender á todos en público y secreto, que del servicio que me hicieren tendré siempre muy particular memoria de su aumento y beneficio, confirmando en esta ocasi6n su fidelidad y obediencia, pues estando estos reinos tan cargados como queda dicho, y esos tan relevados, y ser lo que se pretende para conservar su estado y defensa natural, es mi voluntad se trate de los más suaves medios que se ofrecieren para que mediante la suya me hagan este socorro, como tan fieles y leales vasallos.»

Y trae agregada de puño y letra del mismo monarca esta postdata:

«El aprieto es el que veis, y el de mi hacienda tal, como podeis considerar de las nuevas ligas que se van haciendo contra todos mis Estados, conque es imposible acudir desde acá, y así espero que si los otros me ganaron esas provincias, vos me las asegurareis encaminando este negocio á toda su satisfacci6n. Yo el rey.—Por mandado del rey nuestro señor.—Juan Ruiz de Contreras.»

En esa vez era virey el marqués de Cerralvo y el donativo produjo la suma de cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos, cuatro reales, once granos, que condujo á España la flota del general Gabriel Chávez en 1625.

Después de 1625 la ciudad de México hizo también otro donativo al rey que importó más de seiscientos y tantos mil pesos, siendo el monto de ambas un millón y cien mil pesos, á pesar de que, como dice una cédula real ¹ hablando de la ciudad, había padecido grandes calamidades «aumentándose con las flotas que el enemigo tomó en que iban ocho millones, y la que consecuentemente después tragó la mar con otro tanto tesoro, habiendo servido á S. M. en medio de estos sucesos con

¹ Real provisi6n publicada en México en 20 de noviembre de 1638.

dos donativos que importaron un millón y cien mil pesos, despues para las catorce obras del desagüe, sobreviniéndole á todo esto el año de 1629 la plena inundacion que le asoló por la mayor parte sus edificios, causando á los indios grandes pérdidas y gastos, originándose de esto perder muchas capellanías, obras pias y mayorasgos, menoscabándose las rentas de los conventos y hospitales, resultando una peste general el año de 1634, que duró hasta el año siguiente, consumiendo más de cuarenta mil indios é infinitos esclavos, y haber servido el comercio con novecientos mil pesos por vía de composicion por la ropa de Filipinas, con más de setenta mil pesos que importó la media annata y salarios.»

El palacio real se incendió en Madrid el año de 1634; en 20 de diciembre se expidió una real cédula en la que se refiere aquel incendio, se manifiesta la necesidad de reconstruir el edificio con el lujo y magnificencia propios de su objeto, y se agrega: «que la fábrica, delineada ya por célebres arquitectos, se ha regulado su costo en seis millones de pesos por lo cual se hace necesario que todos mis vasallos contribuyan con la referida cantidad por medio del más prudente y proporcionado repartimiento, como el que ha tocado á ese reino de Nueva España é islas de Barlovento, en que se han hecho dos millones de pesos: he resuelto ordenaros, como por esta os ordeno, hagais exigir esta cantidad con la brevedad posible, de modo que llegue á estos reinos á vuelta de los primeros vajeles de mi armada que se despacharen á esa, el todo de los espresados dos millones, ó la mayor parte, haciendo su remesa con tal separacion de los demás caudales que vengan de mi cuenta 1.»

Entraban, además, en la real hacienda algunos ramos como el de desagüe de la ciudad de México, que no tenían sino el carácter de un depósito, y algunos otros como el de *aprovechamientos* y revisión de cuentas, que por ser de poca significación no deben considerarse como formando una verdadera venta.

El sistema hacendario no podía ser en la colonia más defectuoso, porque habiendo una gran separación en los ramos del fisco, muchos de ellos tenían su administración particular é independiente, y sus productos estaban consignados á pagos especiales, de donde resultaba la inútil multiplicidad de oficinas, empleados y gastos, la falta de unidad en el manejo de los fondos del erario y el desequilibrio en los gastos públicos, pues mientras unos podían pagarse desahogadamente por la renta que les estaba asignada, se tropezaba en otros con grandes dificultades.

La necesidad de tener que consultar con el monarca

1 De estos donativos exigidos por los reyes de España á la colonia tiene origen la costumbre que hasta nuestros días guardan los gobiernos de México, de exigir en cualquier conflicto ó escasez del erario una contribución extraordinaria y casi siempre excesiva, como el uno por ciento sobre capitales que algunas veces se ha declarado reembolsable y se le da el nombre de préstamo forzoso y otras se tiene como un impuesto sin remuneración.

toda clase de gastos y recabar la autorización para ordenarlos y hacerlos, se agravaba más, por la falta de un presupuesto de egresos ordenado, porque los gastos se decretaban y autorizaban no sólo siguiendo la separación de cada ramo, sino en muy distintas cédulas relativas á cada uno de esos ramos. De tal manera embarazoso debió ser aquel sistema, que el conocimiento del presupuesto de un año tenía que adquirirse por el estudio de una complicada legislación no codificada, sino constante, en una multitud de cédulas que sucesivamente creaban, derogaban, reformaban ó restablecían cada renglón del presupuesto de egresos. Y era ésta empresa de gran magnitud, porque como dicen los autores de la historia general de la real hacienda, en Nueva España era grande «la confusion y poca proligidad conque en los tiempos anteriores á la mediacion de este siglo (XVIII) se manejaron los importantes papeles del asunto. Muchas veces se acumulaban tumultuariamente las reales órdenes, superiores providencias y espedientes incompletos en sus estantes, y otros estaban contentos con guardar alguna razon fehaciente ó relativa en los libros, de lo que en el día debian efectuar aunque ignorando la razon original de ello, de cuyo desarreglo resultaron no pocas equivocaciones, como lo persuade su simple noción.»

El desorden administrativo de transportar el pago del crédito de una partida del presupuesto ú otra partida distinta, que los franceses llaman *revirement*, tenía más graves consecuencias en el sistema de hacienda de la colonia, porque siendo enteramente independientes los ramos, era más fácil el abuso y más difícil la glosa de las cuentas de ambos.

Para el examen de las cuentas que presentaban los oficiales reales, y en general los tesoreros y contadores de las rentas y bienes correspondientes á la real hacienda, se comisionó en los primeros años de la Conquista por el emperador Carlos V á los oidores de la real Audiencia de México, por una cédula fecha el 15 de abril de 1528 1; después nombráronse para ello comisionados especiales, con prohibición á la Audiencia de intervenir en la glosa ni en las quejas que con motivo de la revisión de cuentas presentasen los oficiales reales; esto se dispuso en una cédula fecha en Valladolid á 8 de enero de 1551 2; pero en 1554 el emperador dispuso que el presidente y dos oidores por turno, donde hubiere audiencia, y los gobernadores ó corregidores donde no la hubiese, tomasen cuentas á los oficiales reales cada año en el mes de enero, debiendo estar terminada la glosa en dos meses, señalándose como remuneración extraordinaria á cada oidor veinticinco mil maravedises por aquel trabajo 3.

Este sistema rigió hasta el año de 1605, en que Felipe III estableció tres tribunales de cuentas, con

1 *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 57.

2 *Ibid.*, *ibid.*, tomo II, pág. 103.

3 SOLÓRZANO. — *Politica indiana*, lib VI, cap. XVI, núm. 16.

título de contaduría mayor de ellas, residiendo en la ciudad de los Reyes en el Perú, en la de Santa Fe en Nueva Granada y en la de México en Nueva España. Cada uno de estos tribunales se componía de tres contadores de cuentas, dos contadores de resultas y dos oficiales.

Los oficiales reales tenían obligación de dar una

† En el siglo xvii aumentóse la planta de la contaduría mayor, que vino á quedar así al comenzar el siglo xviii:

Tres contadores mayores con sueldo cada uno de.	4,000 pesos anuales.		
Seis de resultas cada uno con sueldo de.	2,500 » »		
Seis ordenadores » » »	1,800 » »		
Un archivero con.	1,000 » »		
Dos oficiales de libros cada uno con.	500 » »		
Dos del archivo » » »	500 » »		
Un portero con.	350 » »		

fianza, que se aumentó el año de 1551 en diez mil pesos, sobre la cantidad que les estaba asignada.

Tal era el sistema hacendario del gobierno español en México durante los siglos xvi y xvii. La influencia de aquel sistema, modificado un tanto en el siglo xviii por las disposiciones de los ministros de Carlos III y por las acertadas medidas del virey conde de Revillagigedo, influyó tan poderosamente sobre la organización de la hacienda pública de México, como nación independiente, que aun hoy la multitud de empleados, la complicación de los trámites y el atender más á la entrada directa del impuesto que al progreso y aumento de la riqueza pública, son vicios que no han podido desarraigarse y que han presentado grandes obstáculos á la prosperidad de la nación y al bienestar de la sociedad.

CAPITULO IV

(AÑO DE 1700)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII

Religión. — Costumbres

Si no tan brillantes y extensas como en el siglo xvi, sí más difíciles y gloriosas fueron durante el xvii las conquistas del cristianismo en la Nueva España, porque los medios puestos para alcanzarlas y las tribus y naciones objeto de los trabajos apostólicos, eran ya diferentes: los capitanes conquistadores después del triunfo exigían en los primeros años de la dominación española la conversión de los señores de las tribus y de sus vasallos, y aquella apostasia iba siempre como formando parte del botín de guerra de los vencedores; el trabajo de los misioneros llegaba después sirviendo no más para instruir á la raza conquistada de las obligaciones que había contraído aceptando la nueva religión, de las prácticas del culto católico, y más someramente de los dogmas y fundamentos de la fe cristiana; pero ni el misionero tenía que domeñar la cerviz altiva del idólatra independiente, ni la convicción era parte á producir la apostasia.

En el siglo xvii, fundada ya la colonia de Nueva España, organizada su administración y establecido el catolicismo como religión general y oficial del Estado, el gobierno se preocupaba poco de la conversión de las tribus que habitaban las fronteras del Norte y del Occidente; importábale más extender por allí los dominios del monarca español, y las conquistas de los gobernadores de las provincias fronterizas llevaban por objeto apoderarse del territorio, arrojando de allí á los antiguos pobladores.

Fácil es comprender la causa del poco empeño que se tenía por la conservación de los indios en las fronteras, si se atiende el carácter indomable de aquellas razas, inútiles por eso para el trabajo de las minas y de la agricultura, y á su pobreza que les hacía poco codicia- bles para las encomiendas y repartimientos. Las naciones indígenas que ocupaban el centro de la Nueva España,

acostumbradas al gobierno organizado de sus reyes y señores, con mucha facilidad aceptaron el yugo del encomendero, sobre todo porque vivían generalmente agrupadas las familias en poblaciones; pero las tribus fronterizas aun estaban comenzando el período de la vida sedentaria, y todavía á la llegada de los españoles conservaban mucho del espíritu y de las costumbres de las tribus nómadas. Los pueblos que encontraban allí los conquistadores parecían más bien agrupaciones pasajeras y casuales, y campos atrincherados ó refugios temporales contra los rigores del invierno los otros. El gran número de cibolos que poseían aquellos indios en el Norte, el uso que hacían de los cueros y de la carne, les daban á las tribus el carácter de pastoras, que no tenían las del centro de la Nueva España, tanto por la escasez de animales domésticos como por el grado en que se encontraban de civilización.

Los españoles comprendieron á poco tiempo que las tribus del Norte y del Occidente con dificultad podrían someterse á la condición de los conquistados, y deseando ocupar el territorio codiciable por la riqueza de sus minas y la exuberancia de su vegetación, arrollaban con sus tropas españolas ó aliadas á la mayor parte de aquellas naciones, que una vez derrotadas en el combate iban replegándose al Norte, por donde los límites de la tierra eran desconocidos para los europeos. Sin embargo, los rigores del clima y la aridez de las llanuras del Nuevo México, fueron la barrera que detuvo aquella emigración en el siglo xvii, y los indios, después de andar fugitivos algún tiempo, obligados por la necesidad, tenían que buscar el yugo español siquiera para alcanzar la subsistencia en un clima menos extremoso y en una tierra menos ingrata.

Sólo algunas tribus como los *apaches* y los *comanches*, jamás quisieron perder su libertad, y trescientos

años después de la Conquista, todavía luchan, ya sin objeto, contra los descendientes de los conquistadores, considerando siempre como enemigo al que no es de su raza.

Las comunidades religiosas no miraron con el mismo abandono que los vireyes y los gobernadores la empresa de convertir á los indios al cristianismo, y unas veces acompañando á las expediciones militares, y otras solos y exponiéndose á todos los peligros, no faltaban nunca misioneros que anduviesen entre las rebeldes tribus, procurando empeñosamente la conversión de los idólatras. Es verdad que cada vez que á conquista ó descubrimiento partía de la colonia una expedición enviada por el virey ó en virtud de capitulación celebrada con el jefe, acompañaban aquella expedición algunos religiosos; pero esto realmente era por la necesidad de cumplir con las disposiciones reales que así lo prevenían expresamente y por el anhelo de los religiosos para aprovechar la oportunidad de predicar el cristianismo. Muchas veces aquellas expediciones resultaban infructuosas y regresaban desalentados los conquistadores, pero los misioneros quedaban entre los indios y perecían víctimas de su atrevida empresa.

Desde fines del siglo xvi fueron los jesuitas los que más se dedicaron á la predicación del Evangelio y á la conversión de las tribus no conquistadas, porque los franciscanos hacían ya su vida regular en los conventos, habiendo perdido por el empeño de los arzobispos y vireyes gran parte de las doctrinas y curatos que tuvieron al principio, y sólo algunos de los religiosos de la orden llevaban sus predicaciones á las tribus no pacificadas que existían en un inexplorado territorio comprendido en los límites de la Nueva España, y que se extendía entre las provincias del Pánuco, del Nuevo reino de Leon, de la Nueva Galicia y de la Nueva Vizcaya, formado en parte por el que hoy es Estado de Tamaulipas y en parte por terrenos que hoy corresponden á los Estados de Nuevo Leon, Coahuila y Durango.

El nuevo sistema de pacificación adoptado por el gobierno vireinal, y que consistía en ocupar un territorio, establecer fuertes ó presidios para defenderle y desentenderse de la conversión de los indios que quedaban fuera de la conquista, nuevo teatro y ancho campo presentó á los atrevidos misioneros jesuitas, pero también los exponía á mayores y más seguros peligros.

En el siglo xvii los jesuitas tuvieron gran número de mártires, como lo habían tenido los franciscanos en el siglo anterior. Los taramaques, los tepehuanes, los papigoches en la provincia de Chihuahua, y las tribus que habitaban en Sonora y Sinaloa, sacrificaron á muchos misioneros jesuitas, pero apenas uno de ellos sucumbía á manos de los rebeldes, otro se apresuraba á desempeñar la misión, sin que fuera bastante á enfriar su celo el espectáculo del sangriento y mutilado cadáver de su antecesor, insepulto entre las humeantes ruinas del

templo de la misión. Hombres muy distinguidos por su inteligencia, su saber y sus antecedentes, como el padre Kiuo, que tomó á su cargo la misión entre los pimas, emprendían aquellas peregrinaciones en las que estaban casi seguros de encontrar la muerte. Los jesuitas en el siglo xvii eran los representantes del ardiente espíritu apostólico de los misioneros del siglo anterior, y no parecía sino que en medio del cambio que habían sufrido las costumbres y entre la degeneración de los hombres en el siglo xvii, aquella congregación se conservaba en Nueva España como una torre que permanece erguida en medio de los escombros de una ciudad arruinada. Ni los capitanes conquistadores, ni los soldados, ni los misioneros de las otras religiones, podían compararse á fines del siglo xvii con Hernán Cortés y los hombres que le acompañaban, con fray Martín de Valencia y los demás franciscanos que con él vinieron, ni con fray Bartolomé de Las Casas, ni con fray Juan de Zumárraga. La tranquila posesión de un gran poder, de un extenso territorio y de extraordinarias riquezas, apocaba el ánimo de los descendientes y sucesores de aquellas generaciones, en que eran tan grandes los caudillos como los apóstoles, y los vencidos como los vencedores, y en que hasta el crimen revestía caracteres que le hacían salir de la ordinaria medida de crimen vulgar.

Los misioneros jesuitas no se limitaban á seguir las conquistas que hacían las tropas del virey: atreviéronse á emprender la pacificación y reducción de reinos en donde se habían estrellado los esfuerzos del gobierno español; y á la constancia y al acierto del padre Juan Manuel Salvatierra debió el gobierno de la Nueva España la adquisición de la península de California en el siglo xvii, y al mismo padre Salvatierra y al padre Kino hubo de agradecer la ciencia geográfica la noticia de que la California era una península y no una isla como se había estado creyendo durante siglo y medio.

La conversión de los indios, como resultado del triunfo de la fuerza, descansaba sobre bases poco sólidas, dejando ocasión para una nueva apostasía; durante los primeros años de la dominación española, los vencidos no se atrevían, por el terror que les habían infundido los conquistadores, á volver á sus antiguas prácticas religiosas; pero poco á poco, y mirando sin duda que desde que habían aceptado el cristianismo mayores eran sus desgracias y más dura su esclavitud, empezaron á creer, aconsejados por algunos de los suyos, que ó no habían abrazado el cristianismo ó que habían recibido el bautismo sólo por salvar de la persecución; que los antiguos dioses eran los verdaderos y que á su enojo por el abandono de su culto, debían los vencidos las terribles calamidades que llovían sobre ellos.

Las apostasias del cristianismo empezaron á multiplicarse, pero bajo dos formas enteramente diversas: en las provincias del Centro, del Sur y del Oriente de la

colonia, por lo general los indios seguían aparentemente el catolicismo, concurriendo á la misa, escuchando los sermones y pláticas de los curas y misioneros y recibiendo los sacramentos; pero en medio de las tinieblas y del silencio de la noche, practicando en los bosques y en las cavernas el culto de sus antiguos dioses. En profundas cuevas tenían los altares de los ídolos y allí se reunían á ofrecer sus sacrificios, de los cuales no llegó nunca á averiguarse que llegase alguno á ser humano, pero los sacerdotes ofrecían á las divinidades el incienso, las flores, las frutas y los animales destinados para ese objeto.

Ya á fines del siglo xvi había sido sorprendido Cosijópii, el antiguo rey de Tehuantepec, en una de aquellas ceremonias rodeado de su antigua corte y de un pueblo numeroso; y en el siglo xvii, los párrocos de la provincia de Oaxaca supieron que gran número de indios concurrían durante las noches á ocultos adoratorios de ídolos; lo mismo acontecía en otras provincias y era inútil el empeño de la autoridad eclesiástica y del poder temporal para impedir aquellas prácticas.

La vuelta de los indios á su antigua religión tenía otro modo muy diverso de verificarse en las provincias del Norte y del Occidente: más indomables y altivas aquellas naciones, no podían combinar la práctica aparente del culto católico con la observancia verdadera de su antigua religión, y la nueva apostasía iba unida con la rebelión, con el incendio de los templos cristianos, con la matanza de los misioneros y con el exterminio de cuanto les recordaba sus días de servidumbre. Apenas se registran en la historia religiosos muertos á manos de mexicanos, tarascos, tlaxcaltecas, mixes ó zapotecas, y es abundante el catálogo de las víctimas que perecieron entre los chichimecas, taramares, tepehuantes, pimas y otras naciones del Norte y del Occidente de la colonia.

Pero si esos esfuerzos hacían por la conversión de los indios los heroicos religiosos que salían á predicar el cristianismo ó los que ocupaban doctrinas y curatos en las fronteras, el resto de las comunidades religiosas que vivía en los grandes centros de población ó en pequeñas villas situadas en el territorio pacíficamente sometido á los españoles, presentaba con ellos el más repugnante contraste: los frailes á cada momento entraban en lucha con los prelados; los jesuitas procuraban hacerse una comunidad independiente del poder eclesiástico; desde el tiempo del arzobispo Montúfar los prelados de la Iglesia mexicana, de acuerdo con los vireyes, procuraron separar de los curatos y doctrinas á los frailes, sobre todo á los franciscanos, porque armados con los breves pontificios y con las cédulas reales, que tan grandes facultades y prerogativas les habían concedido, se consideraban independientes de la jurisdicción y se atrevían á usurpar facultades de alcaldes y corregidores, administrando justicia y mandando aplicar penas corporales como prisión y azotes.

Los arzobispos y los vireyes, á pesar de las frecuentes discordias que entre ellos se levantaban, estuvieron siempre unidos en la empresa de sustituir con clérigos á los frailes de los curatos, y en las doctrinas, aunque con grandes dificultades, á fines del siglo xvii eran ya pocas las parroquias que estaban á cargo de los religiosos de las órdenes monásticas.

Habíanse relajado las austeras costumbres que debían reinar en los conventos, y los frailes eran continuamente causa de escándalos en las ciudades, ya por la vida licenciosa de algunos religiosos, ya por las comodidades de que gozaban y por las grandes riquezas que habían acumulado los conventos, ya por las luchas no pocas veces sangrientas que tenían las comunidades unas con otras ó los frailes entre sí con motivo de las elecciones de los prelados.

En 16 de diciembre de 1672 el definidor de la provincia del Carmen dió en México un gran escándalo y que es la muestra del estado en que se hallaban las comunidades religiosas.

Ofrecióse motivo de discordia entre los carmelitas por la venta de una capilla hecha por el prior sin licencia del definitorio; buscó luego la aprobación de esta venta, negósele el definitorio, encendiéndose la discordia, y en la elección hecha en el capítulo inmediato dividiéronse los ánimos, y aunque se consultó á España al definitorio general, la resolución obtenida no fué remedio al mal; quedó electo prior el mismo que por la venta de la capilla había dado origen á la cuestión, y desde el momento en que se vió armado con la autoridad, comenzó á ejercer venganzas procurando molestar á los que no habían sido sus parciales.

Era el prior rector del colegio de Carmelitas que estaba en los alrededores de la ciudad por la calzada de Tacuba, y en el convento de México vivía como superior uno de sus partidarios que era definidor. Éste llegó en su exaltación á amenazar á los frailes enemigos del rector con arrojarles del convento; sintiéronse éstos ofendidos, y doce de entre ellos expulsaron del convento una tarde al definidor y á sus amigos, apoderándose de las llaves de todo el edificio.

El rector supo á poco aquel acontecimiento, y sin admitir arreglo ni transacción alguna con los frailes de México, determinó hacer con ellos un escarmiento y castigarlos á mano armada.

En efecto, la noche del 16 de diciembre de 1672, salieron del colegio de Santa Ana armados de mosquetes, lanzas y espadas, más de cuarenta hombres entre frailes

¹ En 1650, con motivo de la elección del provincial de Santo Domingo, hubo gran cuestión en el convento. Lo mismo y con tanto escándalo pasó en el convento de la Merced con motivo de la elección de provincial en el mismo año. Más escandalosa fué la elección entre los agustinos también en el mismo año.

«Año de 1675, marzo 30. — Este día hubo ruido en San Juan de Dios, que algunos religiosos aporrearon al presidente de su religión, encerraron al comisario; S. E. envió al provisor á apaciguar el ruido.» — ROBLES. — *Diario de sucesos notables.*

y estudiantes, atravesaron la ciudad y llegaron á media noche á la plaza en donde está situado el convento del Carmen; allí con escalas penetraron en el edificio, forzaron las puertas interiores y se arrojaron sobre los otros religiosos, que estaban descuidados, aprisionándolos y golpeándolos á todos, hiriendo gravemente á algunos de ellos y volviendo á tomar posesión del convento. Aunque la autoridad eclesiástica procuró que aquel acontecimiento permaneciese en secreto, y la Inquisición recogió las relaciones manuscritas de aquel hecho que corrían por la ciudad, gran escándalo produjo la conducta de los carmelitas, tanto más cuanto que las divisiones y partidos siguieron entre ellos ¹.

Los franciscanos constantemente producían conflictos por competencias con los arzobispos y obispos sin que fuera bastante sentencia alguna de la Audiencia.

En Yucatán causaron graves disgustos á los obispos y los tribunales eclesiásticos; el de la Inquisición y aun los del fuero común, encontraban á cada momento motivos de proceder contra religiosos.

Los jesuitas causaron una verdadera conmoción en toda la colonia por la lucha que sostuvieron contra el obispo Palafox, lucha que fué en esa época cuando tuvo su más ruidosa manifestación por el carácter enérgico é intolerante del obispo de Puebla, pero que ya desde antes había venido minando y dividiendo la sociedad, pues los jesuitas sostenían sus privilegios, pretendiendo que, á pesar de las cédulas reales y de los breves pontificios, podían predicar sin permiso de los obispos. Dividiéronse los ánimos, siguiendo unos el partido de Palafox, abrazando otros la causa de la Compañía de Jesús, y con tanto calor, que fueron por algún tiempo bandos enemigos irreconciliables que se hacían cruda guerra, publicando cuanto podía desacreditar al obispo ó á los jesuitas.

Entre el arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera y los religiosos franciscanos hubo también graves disgustos que se convirtieron en motivo de división, tomando parte la clerecía en favor del prelado, y sosteniendo todos los conventos de franciscanos y agustinos al comisario fray Fernando de la Rúa que pretendía que las comunidades religiosas podían imprimir libros sin reconocimiento ni licencia de los obispos. La querrela pudo haber producido grandes trastornos sin la intervención prudente del virey marqués de Mancera.

Con la Inquisición y con el tribunal de la Santa Cruzada tuvieron también los arzobispos repetidos conflictos por litigios y competencias de jurisdicción, principalmente Sagade Bugueiro.

¹ CADMERA. — Relación legal, jurídica, legítima y verdadera del suceso que tuvo el exercito que formaron el Padre Vicario Provincial y Difinidores de la provincia del Carmen descalços de esta Nueva España, con sus religiosos del colegio de Santa Ana de la misma órden, contra su Convento de México y doce religiosos que se habían venido dél donde fueron asaltados é imbadidos. — Expediente original que existe en mi poder

En los conventos de religiosos no faltaban tampoco grandes inquietudes: durante el gobierno del marqués de Mancera con motivo de la visita de fray Mateo de Heredia, proministro provincial de la orden de San Francisco, las monjas recurrieron á la real Audiencia pidiendo ser amparadas, porque fray Mateo procuraba remediar los abusos que notó en los conventos de religiosas en donde se observaba con poco escrupulo el voto de clausura, permitiendo entrar en el convento personas extrañas á él contra todo lo dispuesto por las reglas de la orden y por los papas Urbano IV, Julio II, Martino V y Gregorio XIII, teniendo, además, las monjas tal número de criadas que entraban y salían libremente del convento, que en Querétaro, en uno de los monasterios, no habiendo cien religiosas se contaban más de quinientos sirvientes. La Audiencia favorecía á las monjas, el virey tomó parte en favor del comisario, y estuvo á punto de causarse un gran escándalo, que con su energía cortó el virey.

Bajo el gobierno del conde de Monterey, las cuestiones que con motivo de la elección de abadesa del convento de Regina se suscitaron entre las monjas descendientes del marqués de Salinas y las que pertenecían á la familia del marqués de Cadereyta, dieron ocasión á un largo y ruidoso pleito, que á pesar de la prudencia del arzobispo y del virey pudo á duras penas cortarse, separándose de Regina algunas monjas que fundaron el convento de San Bernardo.

En aquellos tiempos en que los hombres en la colonia no podían ocuparse de la política porque la marcha del gobierno y el personal de que se formaba dependían exclusivamente de la voluntad del monarca español, y apenas por medio de informes ó cartas podían manifestar su adhesión ó disgusto á los vireyes los vecinos de Nueva España, las cuestiones entre las comunidades religiosas, entre éstas y los obispos, y entre el poder temporal y el eclesiástico, eran los grandes acontecimientos que podían agitar la sociedad, dar aliento á los espíritus, y formar partidos, que no por la ruindad de la causa dejaban de ser violentos y exaltados y de fliarse en ellos hasta las mujeres.

Frente á frente siempre los arzobispos y los vireyes, celosos ambos de su autoridad, creyéndose cada uno el primer personaje de la colonia, con la conciencia de su poder y de su influjo, girando su autoridad respectiva en órbitas que continuamente se tocaban ó se cruzaban, y representantes de la antigua lucha entre el poder temporal y el espiritnal, necesariamente á cada paso tenía que surgir un conflicto, en el que pocas veces los vireyes dejaban de ser los vencidos, creciendo con cada uno de estos triunfos el poder y el orgullo de los arzobispos.

Realmente aparecía que el monarca español no daba la victoria al prelado, porque al par que el virey era



Diplo-lit^a de Espasa y C^{ia}

HÁBITOS DEL CLERO EN NUEVA ESPAÑA

1. Benedictino.—2. Cosmita ó descalzo viejo.—3. Congregante de San Vicente de Paul.—4. Fernandino (Propaganda Fide).—5. Agustino Recoleta.—6. Juanino.—7. Lego franciacano.—8. Hermano de la Caridad, después Hipólito.—9. Dieguino.—10. Agustino.—11. Franciscano.—12. Dominico.—13. Betlemita.—14. Mercedario.—15. Carmelita.—16. Camilo, ó Padra Agonizante.—17. Antonino.—18. Congreganta de San Felipe Neri.—19. Jesuita.

llamado también á España, y no se le permitía volver á las Indias; pero el pueblo y el clero comprendían que aquello significaba, más que el enojo del rey y el castigo del prelado, el temor de que éste, continuando en la silla episcopal, hiciese con los demás vireyes lo que ya con uno había probado hacer, y fuera imposible en lo sucesivo tener otros gobernantes que arzobispos-vireyes.

Durante el siglo xvii gobernaron el arzobispado de México:

Don fray García de Santa María Mendoza (1601-1606).

Don fray García Guerra (1608-1612).

Don Juan Pérez de la Serna (1613-1626).

Don Francisco Manso de Zúñiga (1629-1635).

Don Francisco Verdugo (1636).

Don Feliciano de la Vega (1639-1640).

Don Juan de Palafox y Mendoza (1642-1643).

Don Juan de Mañozca y Zamora (1643-1650).

Don Marcelo López de Azcona (1653).

Don Mateo Sagade Bugeiro (1655-1663).

Don Diego Osorio de Escobar y Llamas (1663-1664).

Don Alonso de Cuevas Dávalos (1664-1665).

Don fray Márcos Ramirez de Prado (1666-1667).

Don fray Payo Enríquez de Rivera (1668-1680).

Don Francisco de Aguiar y Seijas (1682-1698).

Don Juan de Ortega y Montañés (1699-1710).

Y de todos estos muy pocos fueron un obstáculo al gobierno de la colonia, presentándose como adversarios de los vireyes, conspirando contra ellos, ó excitando al pueblo á la rebelión ¹.

El arzobispo de Santa María tuvo graves diferencias con el virey marqués de Montesclaros; don Juan Pérez de la Serna causó el gran tumulto en 1624; Manso de Zúñiga estuvo en pugna en 1635 con el marqués de Cerralvo; don Juan de Palafox llegó innecesariamente hasta la violenta ocupación del vireinato para sustituir en el puesto al duque de Escalona; Sagade Bugeiro y el duque de Alburquerque tuvieron graves desavenencias sobre jurisdicción y por causa de ceremonial en las funciones religiosas, y Escobar y Llamas conmovió la ciudad por sus cuestiones con el conde de Baños y con el triunfo que obtuvo sobre él.

El clero secular era en el siglo xvii muy numeroso y participaba de la general decadencia y vicio de las costumbres en la capital de la colonia y en las grandes ciudades de ella, y los clérigos se entregaban al comercio sin el menor disimulo; los arzobispos y los obispos se empeñaban en corregir aquella costumbre, y desde el año de 1601 dió el ejemplo de energía el arzobispo

Santa María Mendoza, prohibiendo á los eclesiásticos el ejercicio del comercio.

La Inquisición procuraba también reprimir la desordenada conducta del clero; pero era muy difícil, porque no tenía por origen la corrupción de una clase, sino de la sociedad en general que á fines del siglo xvii puede decirse que se presentó en el máximum de su decadencia moral.

La Inquisición no tuvo realmente en México ese terrible carácter que se le vió desplegar en otras partes: el número de procesos que se siguieron en el Santo Oficio y el número de las ejecuciones son una prueba de ello. Quizá relativamente al número de personas sometidas á su jurisdicción en la Nueva España, pues los indios estaban exentos de ella, la cifra de esos procesos parezca grande; pero el resultado fué que durante el siglo xvi, desde el establecimiento del tribunal, año de 1575, hasta terminar ese siglo, se hicieron ochocientos setenta y nueve procesos, y en todo el tiempo transcurrido de 1601 á 1700, se instruyeron mil cuatrocientos dos ¹.

Gran parte de esas causas siguiéronse contra judíos ó judaizantes, de los que había en Nueva España un gran número; pudiera creerse que esos procesos, en los que principalmente aparecían complicados los portugueses, podían ser originados por la persecución política que con motivo del levantamiento del duque de Braganza se desató en todas las colonias españolas contra los portugueses; pero en esas causas consta realmente que los acusados observaban la ley de Moisés; las declaraciones de los reos, de sus cómplices y de los testigos, los documentos manuscritos, y los libros agregados á los procesos convencen de que aquellos hombres conocían y observaban los ritos y ceremonias de los judíos; de otra manera no se podía comprender cómo tan pormenorizada y exactamente podían dar razón en sus declaraciones de los ayunos, de las abluciones, de la observancia del sábado y de los salmos y oraciones que rezaban, porque es imposible que sujetando á un hombre ó á una mujer á los mayores tormentos pudiera dar noticia de los ritos y ceremonias de un culto de que no tenía conocimiento alguno. La fraseología misma de los acusados en sus confesiones es para el historiador una prueba de que la religión de Moisés les era familiar.

Por otra parte, la circuncisión era manifiesta, y si en algún caso podía suponerse casual circunstancia,

¹ «Índice general de las causas de Feé que se an seguido en este Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México desde su fundacion, que fué el año de 1571, hasta el de 1719. Hecho en tiempo de los Señores Inquisidores, Licenciados Don Joseph Cienfuegos, Don Francisco Garzaron, Visitador general de los Tribunales deste Reyno de la Nueva España y Doctor Don Francisco Antonio Palacio y del Hoio. Siendo secretarios del Secreto. Don Benito Nuñez de Rumbo, Don Joseph Carrillo y Biezma, Don Alexandro Alvarez Carranza, Don Agustín Ramirez de Zarate, y don Eugenio de las Peñas, Secretario ad hoaoem y de Secuestros.»
Libro manuscrito original que existe en mi poder.

¹ Los arzobispos del siglo xvi fueron los siguientes:

Don fray Juan de Zumárraga (1528-1548).

Don fray Alonso de Montúfar (1551-1572).

Don Pedro Moya de Contreras (1573-1586).

Don Alonso Fernández de Bonilla (1592-1596).

no así en todas, mediando, además, las confesiones de la mayor parte de los reos que explicaban cómo habían sufrido aquella dolorosa operación.

El número de judíos en Nueva España debe haber sido muy grande, porque á pesar de las grandes precauciones que tomaban para ocultar su religión y de que procuraban hacer alarde de catolicismo, muchas familias cayeron en poder del Santo Oficio.

Procesados por luteranos ó calvinistas hubo pocos entre los vecinos de Nueva España, y la mayor parte de las causas seguidas contra protestantes tuvieron por reos á piratas ingleses hechos prisioneros en las costas ó por los navíos de las armadas reales. A los judíos y judaizantes se les aplicaba comunmente el tormento, porque se resistían á declarar, sobre todo por no denunciar á sus correligionarios, entre los cuales se contaban siempre las personas más allegadas al reo, como su mujer, sus hermanos ó sus próximos parientes. A los protestantes pocas ocasiones se presentaron para aplicarles la cuestión de tormento, porque sin dificultad y con el más sencillo interrogatorio declaraban cuánto sabían de su religión, quién los había instruído en ella y hasta las personas de su familia que la practicaban, porque los procesados sabían muy bien que su confesión no podía perjudicar á personas que no hacían un misterio de su religión y que estaban enteramente fuera del alcance del Santo Oficio.

Con los reos luteranos ó calvinistas tomó la Inquisición el camino de convertirlos á la religión católica; los reos sin duda por librarse del Santo Oficio manifestaban generalmente grandes deseos de abrazar la religión de los inquisidores; pero como la mayor parte de ellos eran ingleses y no podían instruirse para recibir el bautismo en catecismos escritos en español, presentó aquello grandes dificultades hasta el siglo siguiente en que el inquisidor general remitió á los de Nueva España un catecismo en inglés que se reimprimió en México, «para que conforme á él, dice el edicto de los inquisidores de México, sean instruídos en la doctrina cristiana los ingleses neófitos que ignoran el idioma castellano.» Este catecismo tenía por título: «SHORT ABRIDGEMENT TO CRISTIAN DOCTRINE ¹»

La Inquisición de México celebró al comenzar el siglo XVII uno de los más suntuosos autos de fe, cuya descripción es curiosa, porque ella da una idea clara y precisa del ceremonial que se observaba en aquellas horribles solemnidades.

Durante ese mismo siglo verificáronse varios autos generales de fe y muchos particulares, y los bienes confiscados á los reos produjeron gruesas sumas al monarca y al tribunal de la fe.

Dice la descripción del auto general celebrado en 1601:

«RELACION muy verdadera del triunfo de la fee, y auto general que se celebró por el Santo Oficio de esta nueva España, y Real Corte de México, el 25. de Marzo de 1601, años, siendo Inquisidores los Sres. Licenciados Don Alonso de Peralta y Gutierre, Bernardo de Quiroz, y Promotor fiscal de sus causas, el Dr. Martos de Bohorquez, en la cual se da cierta y caval noticia de todo lo que por orden de estos Sres. se puso en obra para el aparato solene y suntuoso del dicho auto, cuyo testimonio darán las personas que en esta ciudad se hallaron desde el dia de la publicacion hasta el de su celebracion, á la qual se añadirá la memoria y lista de los penitenciados que salieron á él, con las particulares penitencias que les fueron impuestas, y el efecto que hubo el cumplimiento de ellas.

La primera prevencion que tuvo efecto, fué dar principio á este auto, y tratar de su publicacion, la qual se puso en obra, Jueves, antes del medio dia, que se contaron, 15 de Febrero de este año, para cuya solemnidad salieron este dia de las casas del Santo Oficio y bastante número de familiares, y el Corregidor y Rejimiento, y otras muchas personas de lo mas Ylustre y noble de esta Ciudad, los quales con el ornato que semejantes publicaciones suelen llevar de Libreas, trompetas, y atabales, paseando lo mas cercano y público de la plaza, publicaron con voz deregoneros el dicho auto, dando el primer pregon á las puertas del Sancto Oficio, y el segundo á las de Palacio, y el 3.º, 4.º, 5.º, junto á las casas de Cabildo, calle de Sant Francisco, y junto á su combento; y el último á la entrada de la calle de Tacuba, señalando de término el que avia de este dia hasta 25 de Marzo, Domingo felicísimo, en que el divino Jesus, bajando del seno de su Eterno Padre al profundo valle de umildad de la purísima Virgen María, vino á darnos nueva ley de gracia, escrita en dos tablas de piedra yncorruptible de su palabra, y obras, tiempo acomodado á la ocasion en que su santa ley de ffé católica ollaba los Cuellos de los que dejaban la luz y ley de gracia, por las sobras de la ley escripta, la figura por lo figurado, y por la casa del mal labrado évano, la coluna de nevado marfil y terso marmol, así que para mayor solemnidad se eligió este dia tan acomodado y nacido para el hacto que en él se avia de celebrar.

En el qual para el seguro de que no hubiese fuga yn ausencia por los presos que avian de ser penitenciados, se distribuyó por los Sres. Inquisidores, las noches de cada semana, entre los familiares, para que en cada una de ellas velasen por su orden las calles, quadras, y prisiones de su casa, hasta el dia del auto, lo qual hizo y cumplió muy cavalmente, haciendo cuerpo de guardia en el saguan de la Inquisicion, donde cada familiar procuró aventajarse la noche que le cupo llevando en su compañía jente luzida y noble, de donde á la luz de muchos fuegos que se hacian se repartian á hacer su vela, estorbando el paso á la jente que iba con armas no conocida.

No causó poca admiracion á la Ciudad, ver que eran ya 10 de Marzo, y no se trataba de hacer el cadalso, entendiendo por esto, que no seria tan suntuoso ni para tanta jente como despues pareció, y la causa de esto fué, porque dentro, en las casas del Sancto Oficio, en una de sus plazas, la mas secreta, avia gran número de oficiales, hasí de carpintería como de pintura,

¹ Tomado del ejemplar que existe en mi poder.



Tipografía de España y Cía

HÁBITOS DE LAS MONJAS EN NUEVA ESPAÑA

1. Corpus-Christi. — 2. San José de Gracia. — 3. Concepción. — 4. San Bernardo. — 5. Santa Clara. — 6. San Juan de la Penitencia. — 7. Capuchina de la villa de Guadalupe, con velo. — 8. Jesús María. — 9. Enseñanza Antigua y Nueva. — 10. Santa Isabel. — 11. Santa Inés. — 12. San Lorenzo. — 13. Balvanera. — 14. San Jerónimo. — 15. Santa Teresa la Antigua. — 16. Santa Brígida. — 17. Santa Catalina de Sena. — 18. Santa Teresa la Nueva. — 19. Regina Cœli. — 20. Capuchina de México, sin velo. — 21. La Encarnación.

obrando lo más esencial y de momento, para su ornato, á la sombra de una sala grande que para su guarda se avia edificado con acuerdo y parecer de los Sres. Inquisidores, por escusar costas y gastos que en semejantes ocasiones se podia ofrecer adelante, y aprovechar en ellas las que el presente les avia causado, de donde á su tiempo se ivau llevando al cadalso segun era necesario, el qual cadalso se comenzó hacer á los 12. de este mes, casi en el comedio y arrimado á los portales de los mercaderes y sederos en la plaza pública de esta Ciudad.

Y luego el segundo Domingo de quaresma, que fué el de la Trasfiguracion del Señor, 18 de Marzo, se publicó el edicto de la fé en la Catedral de esta Ciudad,

al qual ocurrió la mas gente que sufrió la capacidad de la Iglesia, y la autorizó con su presencia el Ilustrísimo conde de Monte Rey, virey de esta nueva España, teniendo el sitial en la capilla mayor de ella, asiento el Sto. Oficio de la Inquisicion, y habiéndose sentado comenzaron los oficios divinos, y antes del sermon, se leió el Edicto, y predicó el Provincial de los Franciscos, Fray Buenaventura de Paredes, hombre doctísimo y digno del sermon, por su muncha cristiandad y erudicion y eloquencia en alabanza de la festividad y ensalzamiento de las obras del Sancto Oficio, para gran confusion de los enemigos de nuestra santa ffé cathólica.

El sábado siguiente, 24 de Marzo, á medio dia, se acabó la hobra del cadalso y su ornato, el qual era



El arzobispo don Feliciano de la Vega
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

dividido en dos partes iguales, de 60 varas en largo y 30 de ancho, aunque la primera parte era más alta que la segunda cantidad de una vara, respecto de que la gente pudiese ver y gozar de todo lo que en ella obiese, y esta division hacian una calle de ancho de 10 varas, para que la gente pudiese pasar de un lado á otro: esta primera parte tenia de alto 4 varas, y la segunda 3, y ambas se formaron sobre gruesos pilastrones de madera, fortificados con otros atravesados, que hacian labor de claraboyas y sobre las puntas sus traviesas de buenas vigas, en las cuales se yso el planice pro cuyos lados en circuito, hazian los tablados una ceja de ancho de una vara, porque la gente no subiese arriba por los pilastrones, y ambas partes cercavan por lo alto unas muy lucidas barandas pintadas sobre campo blanco de amarillo, escurecido con pardo

y negro. Y á esta primera parte se subia por una escalera cercada, juntas bigas á modo de aposento, de ancho de 2 varas, que tenia 18 gradas muy fuertes y bien labradas, á la qual se entraba por una puerta grande y fuerte, adornada de buena clavason, y por la parte dentro con su serrojo y llave, y á este modo tenia otro el tablado de la segunda parte, salvo que la escalera tenia 14 gradas, ambas asian frente á la calle de Sancto Domingo, y á los lados de estas escaleras se formaron dos aposentos de madera, devajo de la primera y segunda parte, cada uno: algo espacioso, con sus puertas, y lovas que avian de servir de cárceles para la gente descomedida y descompuesta que se prendiese el dia del auto.

Desde la puerta de la primera parte se hizo un palenque que de 80 varas de largo y seis de ancho, por-

que la gente no estorvase su entrada, y á los lados de la puerta avia hechos poyos para en que se apeasen en el, Santo Oficio, virey, audiencia y demas gente de á cavallo que los acompañase, porque los cavallos no se estorvasen al apearse unos con otros, se hizo al lado de los portales un apartamiento, por donde saliesen, y al modo de este palenque se hizo otro á la puerta de la segunda parte, que su largo será de 80 varas, y el ancho de 6, por el qual se avian de entrar los penitentes á su tablado, y á los colaterales del cadahalso se hicieron 2 tablados para cabildos eclesiástico y seglar, cada qual con sus asientos, muy bien aderesados, que con su compañía le hacia de muy gran majestad.

Al principio, y sobre esta primera parte que hacia muro con los portales de los mercaderes, hácia Oriente, se levantó un medio Teatro del ancho del tablado, cuya subida tenia 12 gradas divididas en tres partes y pendientes las unas de las otras, y las de su mitad sobrepujaban á las de las otras casi media vara y tenian de ancho 2 varas, por las cuales podian subir tres personas juntas, y por los lados subian unas barandas de 3 quartas de alto y daban vuelta á las Tribunas que serán de media vara, y el planice tenia el largo de todas las gradas y 4 varas de ancho, en cuyos lados y extremos avia 2 Pedrestales prolongados que cada uno recibia en sí dos columnas cuadradas de horden dórico, de alto de 4 varas, en cuyos lissos avia pintados unos escudos de muy buen artificio con las armas que luego se dirán, y las basas y capiteles corria su cornisamento proporcionado á las columnas, y por ellas un bien labrado friso, en cuyo campo se leyan en letras latinas grandes, estas palabras: «*Veritas stabil en fides conualescet Esdras. Lib. 4.º, cap. 7.º, vers. 34.*—que mostraban la majestad de este lugar, hablando con los herejes y penitenciados, como quien les decia; la verdad permanecerá, y será firme y estable. y prevalecerá la fé con triunfo glorioso para vuestra confusion y desengaño. en confirmacion de la verdad que siguen los fieles.

Y los costados de este cornisamento se labraron costosamente, con mucho primor; y en este friso habia puestos por su órden, cuatro escudos, en los quales y en los de las columnas se pintaron las armas siguientes: En los primeros un cuchillo ensangrentado, que hacia forma de cruz cou una hacha de armas, y entre ellos una palma, con tres coronas, doradas, armas del glorioso Sant Pedro mártir, cuidadoso protector de la fé, y primer Inquisidor de la Iglesia Católica.

Los segundos, un brazo con sus brazaletes y grevas, y en la mano empuñada una cruz, por cuyo pié servia un glovo de mundo, y empresa digna de las obras del Santo Oficio, y por orla un círculo redondo, en cuyo campo se leyan en letras latinas: «*Exurje. Domine. Iudica. Causam. Tuam.*» Los terceros tenian unas llaves cruzadas enseñando en el ángulo de arriba una tiara con 3 coronas, insignias debidas á la potestad Apostólica. Los quartos tenian las armas del glorioso Padre Sancto Domingo, todos ellos adornados de varios y agradables colores que hermozeaban con gran majestad.

Devajo del friso se formaba un buen espacio hueco de quatro varas, el qual dividian en dos partes iguales, por su longitud, unos doseles de terciopelo negro y damasco amarillo, que hacian muralla hasta salir á recibir las columnas y el cielo abierto.

De los mismos doseles y en la frente del Tribunal, estaba un dosel con su cielo de terciopelo negro, con cenefas de brocado de tres altos, bien guarnecido de oro y seda, en cuyo campo de sutilísimas y graciosas bor-

daduras descubria un muy gracioso escudo grande, adornado de oro y matices de sedas de colores que su grande primor hacia que á la vista parecian de pincel, y en su campo las armas reales, y en lugar de coronel una imperial corona, y á sus lados como por guarda y por la suya, dos ángeles de muy prima y artificiosa labor, que con sus dos manos tenian asido el escudo, y en las otras dos, la derecha del uno tenia una oliva, y la izquierda del otro una espada, insignias de la justicia acompañada de la misericordia que este Sancto Tribunal luce en sus causas, y sobre este escudo estaba otro algo mas pequeño, y no de menos primor, con las armas del Santo Oficio, en cuya cruz estaba un Cristo muy devoto, bordado; y este dosel se apreció de toda costa en cinco mil pesos, y se acabó para este dia y ministerio, y su campo ocupaban tres sillas, sobre muy ricas alfombras.

La primera de mano derecha con guarnicion de terciopelo negro, flecos, y franjones de oro y seda, y en su asiento un cojin de terciopelo y otro á los piés para el Sr. Virey.

Las dos guarnecidas de cordovan negro, para los Inquisidores, con otras doce de lo mismo, repartidas seis en cada lado del dosel para la Real Audiencia, y todas con clavazon dorada.

Por los lados de este dosel se entraba á la otra mitad del hueco, en la qual havia una escalera de cinco gradas, con varandas á los lados, por la qual se descendia á una ventana de las casas de los Portales que para este efecto se abrió á modo de puerta, por donde se avajaba por otras tres gradas al suelo de tres salas grandes, que estaban muy costosamente aderezadas en esta manera.

La primera se aderezó con dosel de terciopelo y damasco carmesí, y el techo de lo mismo, cubierto el suelo de alfombras muy ricas de oro y seda, y en el comedio del lado principal estaba un dosel con su cielo de terciopelo carmesí, senefas de vrocado y guarnecido de oro y seda, en cuyo campo estaba una devota figura de Jesucristo Nuestro Señor, en una cruz de asavachado évano, jaspeado á modo de taracea con clavos de oro, cubierto con un velo costosísimo, y á sus piés una silla guarnecida de terciopelo carmesí y clavazon dorada, flecos y franjas de oro y seda, y á un lado del dosel estaba un catre con colchones de damasco carmesí, cubierto con una sobrecama de damasco carmesí y sanefas de vrocado, guarnecida cou franjones, fluecos y borlas de oro y seda, con almohadas y acericos de olanda, labrados de labores muy primas y costosas con muchos matices de sedas para este efecto, el qual cubria una cama de damasco carmesí, cortinas dobladas de lo lo mismo, aforradas de tafetan carmesí, cuyas faces cayan dentro y fuera con sanefas y rodapiés de brocado, guarnecida de alamares, fluecos y botones de oro y seda, y á la cabecera un *Agnus Dei* grande guarnecido de chapas de oro de mucha estima, y á un lado de ella estaba un bufete con sobremesa de damasco carmesí y sanefas de vrocado bien guarnecida, y otra de la misma suerte al lado del dosel, y al de la cama estaba una caja de tres cuartas de alto y poco menos de ancho, aforrada en terciopelo carmesí; por la parte de á fuera y por la de dentro, en damasco: devajo de cuya tapa estaba otra aforrada y colchada de raso carmesí, y en su mitad un círculo vacío que caya sobre un vaso guarnecido con pasamanos de oro, chapas, visagras, cerradura, tachuelas y llave dorada; y á su modo otro menor con un vaso de vidrio y la misma guarnicion con cordones de seda y oro con sus borlas, que se hizo para prevencion de la necesidad humana que se podria ofrecer en semejantes

ocasiones. De mucha curiosidad y costo, junto á ella un bufete de plata, atravesado en él un paño de manos, labrado curiosamente de oro y seda carmesí.

Y la ventana de esta sala tenia un encerado curioso, porque la gente del tablado no las enseñorease, la qual sala se cerró con llave y se entregó á un paje de cámara del Virey, todo lo qual no se estrenó hasta este dia.

La sigunda sala se aderezó con doseles de terciopelo carmesí, como la primera, adornada de cantidad de sillas imperiales y dos bufetes con sobremesa de damasco y sanefas de terciopelo carmesí, que será paso del Virey para la primera.

La tercera sala se aderezó de paños de corte de mucha estima, dejando por los lados principales unos vacíos angostos á la larga, en los cuales se formaron con doseles ocho retretes apartados, y cada uno ocupaba un vaso; y el suelo de estas dos salas estaba cubierto de alfombras muy ricas.

Y volviendo al cadalso por las gradas y planicie de la primera parte, que todo estaba adornado de alfombras ricas y puestas con mucho órden y concierto. Al lado derecho del estaba una mesa de dos varas de largo y una vara y cuarta de ancho, desviada de las gradas otras dos varas, con una sobremesa de terciopelo negro y sanefas de brocado, bien guarnecida, correspondiente al dosel del Tribunal, y en cada uno de sus quatro lados tenia tres escudos, bordados de oro y seda de varios colores muy costosos sobre las sanefas en cuyos campos estaban bordadas las armas del Sancto Oficio que la hermooseaban maravillosamente, y junto á ella un banco de espaldar, lugar y asiento para el Secretario de este Sancto Tribunal, y á su lado, en todo lo restante de la mitad de la primera parte, habia puestos con buen órden veinte vancos grandes, á la larga, y los delanteros cubiertos de alfombras para los Ministros mayores y abogados del Sancto Oficio, y los demás para el consulado, oficiales reales, religiosos, caballeros y gente principal. Y al lado izquierdo avia otros veinte vancos desviados de las gradas dos varas con la misma órden y compostura que los demás; lugar para los caballeros de la casa del Virey, y Religiosos y gente principal. De suerte que la mesa y bancos por un lado y otro, formaban un pasadiso en frente de las gradas de subida del Tribunal, y del mismo ancho para si se ofreciese bajar uno de los Sres. Inquisidores el dia del auto á recibir alguna declaracion de relajados, como suele acontecer y aconteció este dia.

Llegava esta calle hasta el fin de la primera parte, en cuyas esquinas y remates estaban puestos dos pulpitos quadrados, de buena altura, guarnecidos con sus molduras y cejas, en las cuales recibian sobre bien labrados balaustres, unas cúpulas ó medias naranjas, á fin de que la voz del relator no se fuese por alto y se oyese la pronunciacion y lectura en lo bajo; pintadas por la órden de las varandas y columnas del Tribunal que autorizaban y hermooseaban el cadalso maravillosamente, y el pulpito de mano derecha se aderezó con ornatos de terciopelo y brocado negro, bien guarnecido y bordado, para predicar en él la palabra divina el dia del auto. Y desde el fin de esta primera parte se hizo un pasadizo correspondiente al que formavan los vancos; sobre fuertes pilastrones que atravesavan la calle que dividia estas dos partes del cadalso con sus varandas á los lados, de la misma pintura; que llegaba al principio y comedio de la sigunda parte, de ancho de tres varas, en cuya mitad se levantó una peña de tres gradas, donde avian de subir los penitentes á hoir sus sentencias, dejando espacio por los lados para que se pudiesen

pasar de una parte á otra, sin ofensa de la peña. Al principio de esta sigunda parte formavan las varandas del pasadiso, en cada lado, un hueco de vara y quarta en cuadro: en el del lado derecho del Tribunal, estaba una silla, asiento para el alguacil mayor del Sancto Oficio; y el del lado izquierdo ocupava un vanco mas ó asiento para los alcaides de las cárceles secretas y perpetua, á cuyo cargo era traer á la peña los penitentes como se ivan llamando.

Y por que como está declarado, la primera parte era mas alta que la sigunda, una vara, lo restante al pasadiso hasta llegar al medio piramide, que al fin de ella se formó de gradas para los penitentes, se hizo sobre vancos de poco mas de 3 quartas de alto, y 2 de ancho, por el qual proseguian las varandas, asta una vara antes del piramide, por cuyos lados avia unas escaleras pequeñas, de 3 gradas, por donde se descendia al planicie del Tablado, cuyos vacíos ocupaban veinte vancos grandes, hasientos para los familiares padrinos de los penitentes; y 4 varas antes de sitio desta sigunda parte se formó un medio piramide que asia frente al Tribunal, y su largo atravesaba todo el ancho del tablado, dividido en 3 partes, á modo de las gradas del Tribunal, fijadas sobre fuertes pilastres con doce gradas que subian disminuyendose hasta su estremidad, que será de vara y quarta en cuadro, la qual hasia hasiento sobre un grueso morillo que subia por el remate y comedio de esta sigunda parte, y su hueco se serró de tablas bien clavadas, á fin de que en él se avia de enserar vastimentos, agua y otras cosas, prevenciones para los penitentes, si de ellas tuviesen necesidad el dia del auto, y por los lados de estas gradas subian asta su estremidad, las varandas que cercavan el planicie de los tablados y las acompañavan; de suerte que hacian labor muy agradable á la vista, y en las esquinas y rincones de las barandas se pusieron unos pilastrones, que se ligavan con las molduras de las varandas y basas y cornisas pintadas como lo demás; y á los remates de las escaleras del pasadiso en el antepecho del piramide, avia dos puertas de á vara por donde se entraba á su hueco.

Todo lo qual cubria la obra de una vela de anjeo nueva que los Sres. Inquisidores mandaron haser desde 2450 varas, para resistencia del gran sol que por este tiempo hace en esta ciudad, que su largo tenia 68 varas, y el ancho 34, obrada con gran primor y artificio, por manos de muy diestros maestros, hasta dejarla puesta y amarrada por fuertes presillas á 48 morillos altos y gruesos que con mucha igualdad y órden cercavan el cadalso, desviados del por los lados 4 varas, y de morillo á morillo avia 2 varas, la qual subieron por unos carrillos que igualmente tenia cada morillo, y por lo alto con muy fuertes sogas, duplicadas las unas para este efecto y las otras para hamarrar sus cabezas á poco menos de la mitad del alto de otros 3 morillos, que por cada lado, y en frente de su comedio, á 50 pasos, se pusieron con el órden que los demás, porque el viento con la grandeza y fuga de la vela no los descompusiese de la igualdad y concierto que tenian; y fué cosa de ver, que aunque hizo muchos vientos durante el tiempo que estuvo puesta, estuvieron tan firmes, y la vela tan tirante, que causó admiracion al gran ingenio y artificios con que se puso: la qual por lo alto del Tribunal tenia un enserado de anjeo de 15 varas de largo y 10 de ancho, y entre ella y el enserado se pusieron cantidad de esteras de palma, para dos efectos, el uno para más resistencia del sol al Tribunal, y el otro para defensa del agua si lloviese, y por grandesa y loor de este

cadalso, y de su traza y compostura, digo que á dicho de muchas personas fidedinas que han andado muncha parte de la cristiandad, donde han visto gran cantidad de cadalsos, dicen no haber sido ninguno semejante á su mucha majestad y hermosura.

Este dia mandaron á pregonar los Sres. Inquisidores, que ninguna persona de cualquier estado ó condicion, no se atreviese á subir al cadalso el dia del auto, sin su licencia, so pena de excomunion; y fué tanta la compostura y quietud de la gente (con esto), que no fueron menester las carceles, y solo el Notario Pedro de Fonseca tuvo cargo de ambas puertitas, y de dar asiento

á cada uno, y de acudir á otras cosas menesterosas en el cadalso en el dia del auto, que es una de las grandezas dignas que en este Reyno se tienen á los mandatos del Santo Oficio.

PROCISION.

Entre las 3 y las 4 de la tarde, víspera del auto, se ordenó una procesion muy solene, por mandado del Santo Oficio, para entero y cabal aparato del venidero juicio de la fé, en el Convento de Santo Domingo de esta ciudad, para lo qual se adornaron las calles por



El arzobispo don Alonso Fernández de Bonilla
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

donde avia de pasar, de telas y terciopelos, doseles, paño de corte, Imágenes de pincel y retratos, lo mas y mejor que sufría el caudal de los vecinos, en que habia mucho que ver, para lo qual se juntaron en este Convento, el Clero y Religiones con el mayor concurso de ellos que ser pudo, á que asistió con su presencia el Chantre de la capital de esta ciudad, el Lic. D. Melchor Gomez de Soria, en nombre del Cabildo.

Y á esta hora comenzó á salir la procesion guiada por la plazeta de Sancto Domingo, á la calle del Colegio de los Teatinos, torciendo á mano derecha por la de Palacio, llevando por principio un estandarte de tafetan negro bien guarnecido, D. Joan de Altamirano, caballero del hábito de Santiago, yerno que fué de Don Luis de Velasco, Virey que fué de esta Nueva España, y al

presente lo es del Pirú, á cuyos lados venian en dos hileras catorce familiares del Santo Oficio con cirios blancos, de á cinco libras de cera, encendidos y en ellos pintadas las armas de Sancto Domingo y Sant Pedro Martir, en los cuales se pusieron porque segun lenguaje de los que de mas cerca an tratado las cosas de este auto, los Sres. Inquisidores han fundado este año una Cofradía de Oficiales y familiares del Sancto Oficio, devajo del amparo y titulo de Sant Pedro Martir en este Convento, y en su seguimiento venian en dos hileras el Clero y religiones mezclados unos con otros, entre los cuales se repartieron por mano de personas fidedinas, y de crédito, mas cantidad de 800 velas de cera blanca, de á media libra, á cada uno la suya encendida, y ivan con muy buen orden. Y á buen trecho de este estandarte se

siguía una cruz de plata dorada con velo y manga de terciopelo negro, y á sus lados dos ciriales de plata con manguillas de terciopelo, que llevaban Religiosos de la dicha Orden, revistidos, y á sus lados catorce familiares con cirios encendidos como los primeros; y luego la Capilla de la Iglesia mayor de esta ciudad, cantando Salmos acomodados á la ocasion en que ivan. á canto de órgano. respondiendole en distinto coro y tono, el que formaban el Clero y Religiones en suave canto llano, y casi al remate de la procision ivan doce Religiosos de este convento revestidos con albas y casullas de terciopelo y brocado negro, en cuyos hombros, remudándose de quatro en quatro venia el Arbol de la vida, en que Jesucristo Nuestro Señor, vida de todo el género humano dió remedio al daño que nos causó el fruto del árbol de

muerte, sobre el globo de un mundo dorado y plateado, sembrado de estrellas, fijado en una peña guarnecida con frontaleras de brocado, y en las esquinas quatro ángeles de bulto, hincados de rodillas, adorando la cruz, la qual era de buen tamaño, pintada de verde, con dos listas de oro por orla, con su retulo y por toalla una vuelta de tafetan negro, guarnecido con puntas de seda y avalorio negro, y delante della en dos hileras sesenta familiares del Sancto Oficio, con cirios encendidos como los pasados, y toda esta cantidad de familiares son de México, y de todas las ciudades, villas y lugares de esta Nueva España, que para este dia se juntaron, y á las esquinas de la peña ivan quatro capellanes del Sancto Oficio, con sobrepellises y cirios encendidos como los de los familiares, y á los lados seis



El arzobispo don fray Marcos Ramirez de Prado
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

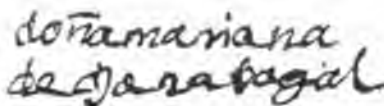
hombres con alabardas nuevas, guarnecidas de terciopelo negro y tachueladas con tachuelas doradas, y todas las orlas de los recasos de la cuchilla, media luna, cubo y varillas doradas, y detras de la cruz iban los perlados de las Órdenes, y en lo último el Prior de este convento, F. Cristobal de Hortega, con capa de brocado y una cruz de oro en las manos, muy curiosa, y dos Religiosos graves de su Orden revestidos de ornato de brocado negro bordado de oro y seda, y al lado derecho del Prior iba el Chantre, acompañándole á su lado el uno de los Religiosos revestidos, y ivan rigiendo esta procision, el alguacil mayor del Sancto Oficio D. Lorenzo de los Rios, y Bernardiuo Vazquez de Tapia y el Regidor Alonso de Valdez, caballeros de esta ciudad y familiares con septeros de plata que en sus principios tenian unos escudos grabados en ellos las armas de Sancto Domingo y de Sant Pedro Martir, y el Notario de la Inquisicion Pedro

de Fonseca, que llevaba en la mano una cruz de acero pavoniada con su tronquillo, el qual ponía en órden la procision, entremetiendole el clero con las órdenes. Todo lo qual causó tanto silencio que hacia mudas las calles por donde pasava, y esto en tiempo que ivan llenas de infinita gente, y en tanto número que á juicio de personas isperimentadas, en semejantes concursos dicen avia en ellas y en las ventanas y azoteas y plazas, mas de 50 mil personas. Y llegado que fué el Estandarte junto á la puerta principal de Palacio, sobre la qual y en una de sus ventanas bien aderezada, con alfombras, cortinas, sillas y cojin de terciopelo negro, estaba el Virey, el qual le hizo su acatamiento debido, y luego dió la vuelta á mano derecha hácia el cadalso, llegada que fué la Santa Cruz al sitio de Su Señoría, la adoró con grande edificacion del pueblo, y los pajes de Su Señoría salieron de Palacio en cuerpo, bien aderezados, con

cirios de cera blanca, encendidos, con que recibieron la Sancta Cruz, asiendo la adoracion, levantando las achas y umillando los cuerpos, segun estilo de Palacio y corte, acompañándola asta el cadalso donde la subieron, y allí dejaron la cera en medio del planicie de esta primera parte, junto al Tribunal y sus gradas sobre un altar que avia hecho con muy rico ornamento, quedó puesto asta las tres de la mañana del dia del auto, por cuyo respeto y compañía se quedaron allí quatro religiosos de cada Orden, y cantidad de familiares, que á la luz de gran numero de cirios y achas velaron el divino lecho en que el reparador de nuestra caida murió, los quales á esta hora la llevaron en procesion cantando himnos asta lo mas alto del medio pirámide y gradadas de penitentes, en cuya estremidad la pusieron, acompañada de los dichos Religiosos y familiares asta el dia. Y esta noche á las ocho llevó Pedro de Fonseca, Notario del Santo Oficio, y seis familiares, una cruz grande verde, y la puso cinquenta pasos desviada del quemadero que abajo se dirá, en su peaña alta de cantería, con la decencia y reverencia debida, y entre la una y las dos de la noche por mandado del Santo Oficio el dicho Notario y familiares llevaron al brasero que está echo de cantería en el Tianguis que llaman de S. Ipólito, entre la alameda y Convento de los Descalzos Franciscanos de esta ciudad, quatro maderos con sus argollas, en que avian de morir quatro relajados, que este dia salieron al auto, donde los fijaron puestos con guardia, y de allí se fueron juntos á las casas de Baltasar Mejía de Salmeron, alguacil mayor de esta ciudad, á quien le fué notificado por el Notario, que conforme á los que avian de morir tuviese prevenida leña, pregoneros y verdugos para este dia, el que respondió que estaba presto de cumplir lo que por el Santo Oficio se le mandaba.

Y á las dos de la mañana se comenzó á decir misa en la capilla del Sto. Oficio, y en todas las parroquias y conventos desta ciudad, por horden de los Sres. Inquisidores, y con ser competente el tiempo para conseguir el entero precepto eclesiástico, apenas se vaciaron las Iglesias, cuando estaban otra vez llenas, hasta que amaneció, que todos correspondieron á las obligaciones de buena cristiandad y virtud.

Este dia, á las tres de la mañana, despues de haber dado el alcayde de almorzar á los penitenciados, mandaron los Sres. Inquisidores sacarlos de sus cárceles al



Facsimile de la firma de doña Mariana de Carvajal

segundo patio de las casas del Santo Oficio, adonde se les iba poniendo á cada uno las insignias de su penitencia y castigo, con una vela de cera verde en las manos, despues de lo qual, entre las quatro y las cinco, el fiscal del Santo Oficio iba llamando por una memoria á los familiares elegidos para acompañar á los penitentes, nombrándolos por sus nombres, de los quales avia ya gran numero en el patio primero, donde se iban juntando; y á cada dos hombres les entregaban un penitente, y desta suerte prosiguió asta llegar á los relajados, que fueron tres hombres, y una doncella de las de *Carvajal* que quemaron en el aucto pasado, y á cada uno acompañaban dos relijiosos de las órdenes, los mas doctos, y dos familiares por guarda; y despues

dellos tres estatuas de difuntos, con ábito penitencial, y en su seguimiento otras 16 con corosas é insignias de fuego de los difuntos fujitivos y ausentes relajados, los que llevan escriptos en los pechos los nombres, tierra y delitos de cada uno, en cuyo remate los tres dellos llevan tres ataudes negros, pintados en ellos unas calaveras, sembradas de fuego, y dentro los guesos de los difuntos, y la última con insignia retorcida en la corosa de maestro domatista de la Ley muerta de Moysen que guardaba. Y á las seis de la mañana estaban ya puestos en horden de procesion, y en los corredores vajos y patio del Santo Oficio, y media hora despues comenzaron á salir por su puerta principal, llevando por guia tres cruces de las parroquias, con velos y mangas de terciopelo negro, con los curas y capellanes dellas, y en su seguimiento 124 penitentes, con las 19 estatuas, guiados al cadalso, por la calle de Santo Domingo; la qual, y sus ventanas y azoteas, y plazas, ocupavan el mismo número de jente que el dia antes ubo en la procesion, y nunca mas, de suerte que fué necesario que los familiares sobre bien aderezados cavallos, fuesen con el alguacil mayor delante, y por los lados, hasiendo campo á la procesion de penitentes: llegados al palenque de la segunda parte del cadalso, entraron por él sin ningun estorvo, y subieron á las gradas del medio piramide, donde fueron puestos y sentados, en esta manera, en la grada mas alta, al pie de la cruz, un relajado calvinista revelde, y en otra mas vaja, la doncella; y á sus lados, otros dos relajados, Y luego, 50 personas con avitos de reconciliacion, por diversas sectas y leyes de Moysen, y luego otros por diversos delitos, dos veces casados, hechiceros, blasfemos: en los lados del pirámide, se repartieron en las verandas, las estatuas igualmente, de suerte que de lejos se podian ler los retulos, y adornavan las gradas de penitentes, de modo que parecian muy bien, y los familiares padrinos se sentaron en sus vancos en la forma arriba dicha.

No estuvo con poco cuidado el Virey esta noche, antes del auto, pues se levantó á las 3 de la mañana con sus caballeros y gente de palacio á hoir misa, donde estuvo en vela hasta el dia, dando á entender con esto como tan cristianisimo Principe, que los tales la an de tener en semejantes hocasiones, y despues de aver sacado los penitentes del Santo Oficio, salió luego con gran priesa, porque el dia no alcanzase de quenta á lo mucho que en él avia que hacer en el, del Real Palacio de esta Corte, su señoría, acompañado de la audiencia Real y de su guardia, cabildo y lo mas ilustre de la ciudad, guiados por la calle arriba de Palacio, torciendo á la del Santo Oficio á mano izquierda, donde estaban ya á punto el Santo Oficio, y estandarte de la fee con el cabildo de la Iglesia. Y llegado que fué, se pusieron en horden de esta manera: delante de todos los alguaciles de corte y ciudad, y luego la Caballeria y familiares y detras los Cavildos de la Iglesia y Ciudad, con la Universidad, entremetidos unos con otros, y al fin dellos el Secretario, el alguacil mayor y Ministros mayores de la Inquisicion, y en un buen caballo aderezado el alcayde de la carcel perpetua, el qual llevavan de diestro dos personas, por causa de que llevaba asido con ambas manos sobre el arson delantero de la silla, un cofre serrado, y luego el Fiscal del Santo Oficio que llevaba el estandarte de la fee, que es de damasco carmesí, con dos puntas, cordones y borlas de oro, y seda, que por ambas partes tienen sembrados algunos escudos bordados con mucho artificio y primor, y en sus campos las armas del apostol Sant Pedro, Principe de la Iglesia, y los de Santo Domingo, y San Pedro Martyr, y á su lado

el arcangel Sant Miguel, y sobre la vara de plata deste estandarte, yba la Santa Cruz de la fee, toda de oro, de honguillos, con sus franjillas al pié, de oro y seda, el qual es muy costoso y agradable á la vista, y á su lado izquierdo iba Don Joan Altamirano, que llevaba las borlas del estandarte, en cuyo seguimiento venian el Lic. Vivero, y el Dr. Rivera, consultores del Santo Oficio, y la audiencia Real por sus antigüedades, y en lo último Su Señoría el Virey, que iba á el lado derecho del Inquisidor mas antiguo, que iba en medio, y detras sus pajes y criados, y con esta horden llegaron al cadalso á las siete de la mañana, en el qual, despues de haver subido se asentaron en el Tribunal, y asientos, con el horden que avian venido; y al principio de las gradas del medio, por donde subieron al Tribunal, se sentó el fiscal del Santo Oficio, teniendo á su mano derecha, fijado en el tablado, el estandarte de la fee, y á su mano izquierda, Don Joan Altamirano, y tres gradas mas vajas, Bernardino Vasquez de Tapia y el Regidor Alonso de Valdes, y en las tres últimas, el Notario Pedro de Fonseca, á cuyo cargo era llevar las sentencias á los Relatores, dadas por mano del Secretario.

En las gradas de mano derecha del Tribunal, en la primera, junto á la varanda de en medio, se assentó el Lic. Vasco Lope de Bivero, corregidor que fué desta ciudad, y consultor del Santo Oficio, que por no ser de la Real Audiencia se le dió este lugar, y á su lado los Prelados de las hordenes Provinciales, Piores y Guardianes, y mas bajo los catedráticos de las hordenes, maestros y Religiosos graves; y en las de mano izquierda, en la primera, Calificadores, Patrocinadores y Comisarios de los Obispados de este Reyno, y mas bajo, Catedráticos y Religiosos graves y caballeros; y al pié de las unas y otras gradas avia repartidos 12 doctores de la Universidad, entremetidos unas personas graves con otras en bancos, porque el Santo Oficio hordenó que no viese lugares señalados, y en el banco de espaldas de la mesa el Secretario con las llaves del dicho cofre, que era de evano, y se puso sobre ella, que tenia media vara de alto, y media de ancho, aforrado en terciopelo carmesí, todo guarnecido con visagras, chapas, cerradura, tachuelas y llave de oro, y en las esquinas de su asiento, quatro leones de oro, fijados á él; cuya figura hace demostracion feroz por su guarda, y dentro dél estaban las relaciones y sentencias de los culpados, y sobre la mesa, recaudo para escribir, con tintero y salvadera de plata, en que estaban gravadas las armas del Santo Oficio; y como se ha dicho arriba, se asentaron en los vancos, por su horden, los demas del acompañamiento. A todo lo qual se dió principio con un Sermon breve, por el tiempo tan corto que restaba, el qual predicó con mucha asepcion de los oyentes, el Dr. Don Juan de Servantes, arcediano de la Catedral de México, catedrático de Escritura, calificador del Santo Oficio, y Juez ordinario de las causas de la fee, despues del qual, en el mismo púlpito del Sermon, el Secretario del Santo Oficio leyó el juramento que hizo el Tribunal y todo el Pueblo, sobre un libro misal, de perseguir y arruinar por todas vias á los enemigos de nuestra Santa Fee Católica, y á su lado estava el Dr. Aranguren, Capellan del Santo Oficio, que tenia el misal, revestido con un sobrepellis, y muy rico. No estava con poco cuidado el secretario en el sacar de las sentencias del cofre por su horden, las quales iba entregando al Notario Pedro de Fonseca, que las llevaba á los Relatores, y leydas aquellas las ponía en el cofre; y sacava otras, y desta suerte prosiguió como persona entendida, diestra, cursada en este ministerio, y muy

necesaria en él. Y comenzando á leerse, llamava á la gradilla del pasadiso, á cada uno de los penitentes, por su nombre y naturaleza, hasta que las causas de los relajados fueron leydas, y á las 5 de la tarde se entregaron al brazo seglar; y bajados del cadalso, los llevaron; y á la entrada de calle de Sant Francisco, donde estava en un tablado puesto un sitial, adornado de alfombras, y sentado en él el Dr. Francisco Muñoz Monforte, corregidor de esta Ciudad, y á su lado izquierdo Juan Perez de Rivera, familiar del Santo Oficio, y escribano público della, por las quales les fueron pronunciadas sus sentencias, y notificadas, de donde los llevaron por esta calle con voz de pregoneros, que manifestaban sus delitos, hasta el quemadero, y en el discurso del camino, los Religiosos que acompañaban á Simon de Santiago, aleman calvinista, ficto simulado, confitente revelde, pertinaz, condenado á quemar vivo, á quien yvan aconsejando y amonestando por los mejores medios y caminos que podian, se convirtiese á la Ley Evanjelica y fee Católica, el qual asiendo poco casso se sonreía como lo izo en el cadalso, todo el dia, comiendo lo que le daban, con demostracion de contento, como si uviera de ir á vodas, y con grande desvergüenza respondia, *no cansa, padres, que esto no es forza*. Y porfiando les decia *no des boses padres*, como enojado, y finalmente, sin querer tomar la cruz en las manos, murió quemado vivo, y siempre tuvo una mordaza en la boca, por las blasfemias que decia, y era tan torpe de entendimiento que no allaron caudal en él los Relijosos para argüirle, y con sus argumentos convencerle de sus errores, y con él murió Tomas de Fonseca Castellanos, el qual aunque hacia demostraciones de morir cristianamente, fueron con mucha tibieza.

Y luego D.^a Mariana Nuñez de Carabajal, doncella, murió con mucha contricion, pidiendo á Dios misericordia de sus pecados; confesando la Santa fee católica, con tanto sentimiento y lágrimas, que enternecia á los que oyan, diciendo mil requiebros á la cruz que llevaba en las manos, besándola y abrazándola, con tan dulces palabras, que ponian silencio á los Relijosos que ivan con ella, dando todos infinitas gracias á Dios Nuestro Señor, por la gran misericordia que con ella usava, por donde se entiende que está en carrera de salvacion, y para gloria de Jesucristo Nuestro Señor diré lo que dijo esta doncella en el cadalso, y muchos que allí estavamos, oyimos razonando con una ermana (*Anica*) y sobrina, que tambien salió al auto con ávitos de conciliacion; *Boy muy contenta, á morir en la Fee de Nuestro Señor Jesucristo*, que fué cosa de gran regocijo para los cristianos. Este dia se reservó otro relajado, y se volvió al Santo Oficio no se save porqué causa.

Y prosiguiendo con las sentencias del cadalso asta que quiso anochecer, que vastó á que se leyesen las causas de dos en dos, y cerrando el dia con luces de achas, de quatro en quatro, y fenecidas con nueva majestad y señorío, el Inquisidor mas antiguo tomó la estola y el libro que trujeron dos capellanes del Santo Oficio, en dos ricas fuentes doradas, y comenzó en tono grave la ausolbcion, alumbrandole con una vela de sera blanca puesta en un mechero de plata, respondiendo la capilla en canto de hórmano con maravillosas voces que las ay en esta Iglesia Catedral, con un maestro diestrísimo, y acavada á las ocho de la noche, volvieron á la Inquisicion, el Santo Oficio, Virey y audiencias con el demas acompañamiento, y por el mismo horden que avian llevado, y delante muchas achas encendidas, de cuyas luces avia mucha cantidad, en las ventanas y puertas de la calle desde el cadalso hasta la Inquisi-

cion, que en ella causaban gran claridad, y llegados se despidió el Virey y audiencia.

Y porque los familiares padrinos volviesen con sus ahijados, se snvieron al pasadiso del cadalso, y puestos en él en dos yleras, arrimados á las varandas, pasaron por medio los Penitentes con sus velas encendidas, y los padrinos conocieron sus ahijados, y por su horden fueron vajando á la puerta donde estaban las cruces de las parroquias, sin velos, con mangas de terciopelo carmesí, bordadas de horo, y seda, adornadas de munchas flores, por el triunfo de la fee, guiaudo por la calle de Sto. Domingo, se volvieron los Penitentes al Santo Oficio, donde se entregaron al Alcayde, presente el Secretario y Alguacil mayor, del numero de los quales volvieron

menos las diez y siete estatuas y tres relajados que quemarou.

El Lunes siguiente, Martes, Miercoles y Jueves, se sacaron del Sancto Oficio, en forma de justicia, á azotar por las calles públicas, con voz de pregoneros que manifestavan los delitos, á los que á ello estaban condenados, y los que yvan á galeras, se llevaron con testimonio de sus causas, á la Carcel de Corte, y se entregaron al Alcayde y escribano de entradas de ella, y los negros á sus amos, y los de carcel perpetua al Alcayde, y los demas se llevaron á los lugares que se les señalara para el Sancto Oficio.

Y este dia, la tarde, Lunes 26 de Marzo, el Illmo. Sr. Conde de Monterey, visorey de esta Nueva España,



A • Puerta principal de el R^o. Palacio.
B • El Relox.
C • La Puerta chica.
D • Baluarte, y entrada de la Puente de Palacio.
E • Real Vivividad.
F • Pila de la Plaza.

Planta de el Real Palacio, y Plaza principal de la M^o Noble y Leal Ciudad de Mexico: tomada en dias de execucion Criminal.

M • El Piramide.
N • Caxones nurnos.
O • El Santo Xp^o. de la N^ostrada.
P • La Infanteria formada.
Q • Triente de Corte, y el Secretario.
R • Un Azogado.

Vista del palacio en los siglos xvii y xviii

salió de Palacio, acompañado de su guardia y de la jente mas principal desta Ciudad, con la qual izo un general paseo por ella, demostrando la alegría que tenia, y todos deven tener, por el Triunfo de la Sancta Fee Católica, y de la Iglesia Romana, contra los erejes, y por la destruicion de los vicios, y pecados, lo qual izo á imitacion de un paseo que por las mismas causas hizo el Rey D. Felipe 2.^o nuestro Sr. que sea en Gloria, cuando el auto de Casaya, que se ayó presente. Plegue á Dios nuestro Sr. que todo aya sido para nuevo ensalamiento de su santa fee Católica, confusion y abatimiento de nuestros enemigos. alabanza y gloria de Jesucristo Nuestro Sr., y de su bendita Madre la Virjen María, y de su corte celestial, por cuyos méritos se sirva de amparar y ayudar y favorecer á tan Santo y necesario Tribunal, y prospere los sucesos en la estirpacion de las erejías, conservando el uso del Santo

Oficio, como merece, y su Divina Majestad puede.—
Amen.—Iaus Deo ¹

Bajo la combinada influencia de un clero secular y regular numerosísimo y poderoso, del terror que inspiraba el tribunal del Santo Oficio, de la abundancia de riquezas que proporcionaban á la agricultura, la minería y el comercio y á la extraordinaria libertad de que á excepción de materias religiosas disfrutaban los vecinos españoles de México formáronse las costumbres y organizóse la sociedad en el siglo xvii.

Si no es posible dar entero crédito á lo que refiere el padre Tomás Gage en la relación de su viaje á

¹ Manuscrito original que existe en mi poder.

Nueva España ¹, porque se encuentran en ella algunas inexactitudes, el estudio de documentos contemporáneos á esa relación prueba que es cierto que las clases sociales estaban en Nueva España tan relajadas como él lo da á entender; costumbre se ha hecho entre los historiadores de la época vireinal en México y entre los hombres que á ese estudio se han dedicado, tener por fabulosas las descripciones y las noticias de Gage, y se debe esto, más que á la falta de verdad en la relación, al odio que el clero tuvo á aquel hombre por considerarlo como una especie de apóstata y á la mala voluntad que le profesaron los españoles, porque siempre se creyó que él había ido á Inglaterra á despertar el espíritu de hostilidad contra España, alentando las empresas piráticas y de invasión en las posesiones de Castilla en la América.

Pero en el fondo la sociedad de la Nueva España estaba perfectamente simbolizada en el siglo XVII con los ricos opulentos y pródigos que fundaban hospitales, edificaban suntuosos templos, derramaban el dinero en obras de beneficencia ² y se entregaban al mismo tiempo á todos los placeres sensuales. Aun cuando á primera vista aparezca que envuelve una contradicción esa conducta, sin embargo, nada es más natural que el sen-

timiento religioso, poderosísimo por la costumbre y por la herencia, y los impulsos de un corazón humanitario se adunen con el deseo del placer, teniendo por aliciente grandes riquezas y completa libertad.

Las fiestas religiosas solemnes y continuas en la Nueva España, medio á propósito daban para ostentar el lujo y la riqueza, al par que ocasión para profanas diversiones, galanteos y riñas. La canonización de un santo, la dedicación de un templo, la concesión de un privilegio á una comunidad religiosa ó el nombramiento de un obispo, festejábanse con lides de toros, mascaradas y comedias á las que concurría no sólo el virey, sino también el arzobispo y las principales dignidades eclesiásticas. Así dice Robles en su Diario:

«Año de 1700. Lunes 15 de Noviembre fué el primer día de toros por las fiestas de S. Juan de Dios, en la plaza de San Diego la que estaba muy hermosa y adornada con tres andanas de tablados en torno, sin el suelo; se jugaron á las once dos toros, á la tarde diez; asistió el virey y audiencia en sus tablados, en otro el arzobispo y cabildo eclesiástico, en otro la ciudad, en otro inmediato al del virey la religión de San Juan de Dios, que dió los dulces al virey, el arzobispo dió cuatro fuentes de ellos á los toreadores ³»

Las mascaradas eran también diversión favorita en la colonia: representaban generalmente las comparsas algún episodio mitológico ó histórico ó sencillamente

¹ Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España.

² «Año de 1671. Enero 2. Dicho día murió el capitán Melchor de Terreros, muy viejo; reedificó la iglesia de Regina, en que gastó más de 300,000 pesos, y otros 5,000 que dió á las monjas para que se pusiesen á censo.

»Año de 1671. Diciembre 7. Se dedicó la iglesia de Balbanera; hizo esta iglesia doña Beatriz de Miranda, viuda del apartador de oro, por mano del Lic. José de Lombeida, y no se supo quien la hizo basta que murió dicha doña Beatriz. Dió 250,000 pesos.

»El 11 de Diciembre de 1676, se incendió la iglesia de San Agustín, y dice Guijo en su Diario: Lunes 14. Salieron los religiosos agustinos á recoger limosna para la iglesia por toda esta ciudad, dicen recogieron 40,000 pesos.

»Año de 1677. Enero. Lunes 18. Dió un perulero un blandon de plata á Nuestra Señora de Guadalupe, de más de dos varas y media de alto con 300 marcos de plata.

»Agosto de 1694. (Diario de Robles) Se empezó en San Francisco á pedir por los clérigos sacerdotes limosna para hacer la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y hay para empezar 50,000 pesos que dan Pedro Ruiz de Castañeda, mercader rico, y el Lic. Don Ventura Medina, clérigo sacerdote.

»Agosto 10 de 1695. Profesó en las Capuchinas Doña Juana, la viuda del capitán Francisco Canales; dejó el mundo y 400,000 pesos para obras pías.

»Año de 1683. Marzo 12. Murió Diego del Castillo, mercader de plata: hizo dos iglesias, la de Santa María de Churubusco de religiosos de San Diego y la de Santa Isabel de religiosas.

»En el siglo XVII se registran estas principales donaciones para iglesias y culto:

»1682. Para la iglesia de San Gregorio, Don Juan Chavarría 34,000 pesos.

»1683. Para los jesuitas la hacienda de San José de Acolman.

»1619. Don Juan Marquez de Orozco, fabricó á su costa la iglesia de Santa Catalina de Sena.

»1695. Doña Juana Villa-eñor Lomelin para la iglesia de San Juan de la Penitencia 60,000 pesos.

»1639. Alvaro de Lorenzana para la iglesia de la Encarnación 100,000 pesos.

»Los marqueses de la Cudena fabricaron el convento de Santa Inés.

»1676. Para la iglesia de Santa Isabel, Don Diego del Castillo 100,000 pesos; Don Andrés de Carvajal 80,000.

»1621. Para San Bernardo, Don Juan Marquez de Orozco 60,000 pesos.» — Diarios de Robles y Guijo.

³ Dice Guijo. — *Diario de sucesos notables.* — «Año de 1675. — Toros. — Atrás se ha dicho la peste de frios y calenturas que sobrevino á los naturales en algunas doctrinas de indios en esta ciudad, y procesiones públicas que hicieron, y saltó á muchos españoles que los padecen; y siendo sabedor de ello el virey, dió licencia para que se lidiase toros en frente del balcón de palacio, y se lidiaron por octubre y á 3 y 7 de noviembre, y estándolos lidiando, andaba por la calle una procesión de sangre que salió de Santa María la Redonda.»

«El año de 1653, enero, hubo fiesta de Nuestra Señora de la Concepción celebrada por el claustro de doctores de la Universidad y después de las ceremonias religiosas el día siguiente hubo comedia en la platería y el martes toros en la plazuela de las Escuelas, y el miércoles salió de ellas una costosa máscara con unas fábulas y carros, y entre ellos la ciudad de Troya que se quemó á vista del virey y se hizo el robo de Elena... Sacaron los agustinos á su patriarca en un carro muy costosamente aderezado, y delante iba la escuela de los doctores teólogos; la Merced sacó otro muy ricamente aderezado, y en él el (aquí faltan palabras al original) y otro con la Fama; el jueves salió otra máscara á lo faceto, muy entretenida, y se lidiaron toros: á todo ello asistió el virey, ciudad audiencia y Universidad y todo el reino, y se continuaron diferentes fiestas de júbilos por los estudiantes: en los días de toros el certamen fué muy agudo y de muchos premios.

»Año de 1653. — Toros. — Corriéronse toros en la plaza de esta ciudad en frente del balcón de las casas reales, y hubo carreras y cañas, que ocurrieron los labradores de Almostoque; lunes 22, martes 23, y asimismo el jueves 25, primer día de Pascua de Navidad, que toda esa prevención estaba desde Setiembre de este año, que se armaron los tablados para celebrar la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora que fueron por Octubre: asistió el virey en la forma acostumbrada, y notose que este día de Pascua y los festivos está prohibido por derecho lidiar toros ni verlos, y de esto han resultado muchos escrúpulos.» — Guijo. — *Diario de sucesos notables.*

Esta fiesta de la Concepción á que se hace referencia fué el juramento de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen, que por cédula del rey que trajo el duque de Alburquerque, hicieron en México el 5 de octubre de 1653 las órdenes militares y los tribunales y las autoridades.

«Año de 1689. Enero, lunes 24, fueron los toros en la plazuela de la Santísima Trinidad; hubo moros y cristianos.»

simbolizaban á las virtudes ó á los vicios, ó caracterizaban personajes del Antiguo Testamento ó dioses de las antiguas religiones, llevando casi siempre carros alegóricos. Festejábanse con mascaradas el cumpleaños de los monarcas ó de los vireyes, las canonizaciones de los santos, las dedicaciones de los templos, la entrada de los vireyes ó de los arzobispos, los nombramientos de los catedráticos y la mayor parte de las fiestas religiosas.

Las mascaradas salían durante el día ó en la noche con antorchas; los principales caballeros de la nobleza, los estudiantes de la Universidad y los gremios de artesanos, eran por lo general quienes promovían y sacaban esas mascaradas.

Así dan razón Guijo y Robles de las principales mascaradas en sus *Diarios de sucesos notables*:

«Año de 1650.—Máscara de los estudiantes de la Compañía.—Miércoles 7 de Julio de este año entre dos y tres horas de la tarde, salió del colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús y estudios generales de esta ciudad, y donde los religiosos tenían recogido y amparado al Dr. D. Juan de Vega, dean de la Puebla de los Angeles, y al racionero Montesinos, que fueron parte para declarar la sede vacante en el obispado de la Puebla, y lo sustentaban dos años hacía por ser sus amigos, y asimismo tienen al presente á D. Sebastian Hurtado de Corcuera, gobernador que fué de las Filipinas, y quien se atrevió á sacar de pontifical y con el Santísimo Sacramento en las manos, casi arrastrándole desterrado; una máscara de todos los estudiantes de estudios mayores y menores á lo faceto, con ridiculidades de trajes, y atravesaron la ciudad y se decía era en hacimiento de gracias de la venida del señor virey, siendo ellos los que solicitaban se diesen el auxilio al señor arzobispo para que los prebendados presos y este ausente volviesen á sus prebendas, y fueron los que con públicas demostraciones han manifestado haber conseguido una grande hazaña en odio de las acciones del obispo de la Puebla y su provisor.»

«Año de 1676. Noviembre 25, día de santa Catalina, fué la máscara de los caballeros; salieron como doscientos cincuenta hombres; las libreas fueron tan buenas que no hay ejemplar desde que se descubrió México que se había mejorado; pasó por la calle de San Bernardo á las ocho de la noche y fué á la Inquisición á las nueve.

«Jueves 26 volvió á salir la máscara por la tarde, y entró en la plaza, y corrieron los caballeros delante del señor virey y audiencia.»

«Año de 1658.—*El padre Juan del Real muerto*.—Los padres del colegio de San Pedro y San Pablo ordenaron una máscara ridícula y otra grave de sus estudiantes, y teniéndola dispuesta para 3 de Mayo, se mandó suspender por la vireína, por haberse muerto el padre Juan del Real, de la Compañía de Jesús,

provincial que hubo de ser en ella y confesor de la vireína, que murió en dicho colegio martes 30 de dicho mes de abril, y luego á 1.º de mayo se enterró: con que se dispuso para domingo 5 de mayo, que á las tres horas de la tarde salió de dicho colegio un número grande de estudiantes á lo faceto y ridiculo, así de negros y negras como de mulatas, vaqueros, micos y la escuela de Galeno, cada nacion en su carro ridiculo; y acabado, se siguió la nacion mexicana, y Moctezuma y Malinchi costosamente aderezado, y luego algunos que representaban los grandes de la corte de Madrid, bizarros en gala y adorno, y luego se seguía el capitán de la guarda con bizarro bestido y librea, y luego un carro triunfante, y en él formada una pirámide con arquitectura, leones y castillos en las esquinas, y por remate un trono donde estaba sobre dos almohadas de terciopelo carmesí la corona y cetro, y en las cuatro esquinas cuatro banderas; al pié de esta pirámide ó palacio iba el rey de España y reina con notable gravedad y autoridad y costa, sentados en sus sillas, y el príncipe heredero del lado izquierdó del rey, á sus piés el paje de guion, y á los de la reina un enano; luego se siguió el caballo con rica cubierta de tela que llevaban cuatro lacayos de tocados, y luego iba el caballero costosamente vestido y tras él cuatro carrozas de cuatro mulas, cada una descubiertas pasearon desde tres á siete de la noche las calles principales de la ciudad y llegaron á palacio, donde en los balcones que caen en la plaza, aguardaba el virey, y oidores y la vireína, y los suyos en otro; para la máscara, interin que por un estudiante se echó una loa: acabada pasaron por las casas arzobispales, donde esperó el arzobispo, y de allí se volvieron al colegio de San Pedro con luz, y á sus casas sin desgracia notable.»

«Año de 1666.—..... que cuando llegó el dicho cajón á la ciudad de la Puebla, se hizo en ella una máscara indecentísima en que sacaron en estatuas al conde virey y á la condesa su mujer, en forma de que se hacía justicia de ambos, con pregon de muchas y grandísimas injurias, haciendo paseo por las calles, siendo actualmente virey, y consiguiente ofendiéndose á S. M., cuya imagen representaba, con tan atroz delito siendo tan público.»

«Año de 1669.—Setiembre 2, hubo en todo México fuegos y luminarias, hachas y linternas por las ventanas, y á cinco del dicho salió una máscara de ochenta y cuatro caballeros con ciento ochenta pajes vestidos á todo costo, y en la plaza de los toros se pusieron más de tres mil faroles, luminarias y hachones.»

«Año de 1670.—Noviembre 6, celebró esta ciudad con sus caballeros, los años del rey nuestro señor D. Carlos II, con una lucidísima máscara de tres cuadrillas, de diferentes galas cada una, y dos lacayos cada caballero, con hachas: salieron de palacio á las ocho de la noche por la puerta que mira á la Univer-

sidad, y andubo la plaza, donde habia muchas luminarias y muchísima gente en los tablados.»

«Año de 1672.—Febrero 7, salió de San Pedro y San Pablo una máscara lucida, por las fiestas que se han de celebrar de San Francisco de Borja.

«Febrero 10, los estudiantes sacaron otra máscara, faceta, en que salieron más de cuatrocientos enmascarados y muy lucidos carros.»

«Año de 1675.—Enero 27, celebró la real Universidad de esta corte fiesta á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora: aderezáronse los claustros, y pusieron altares las facultades con muchísimas preseas; asistió el señor arzobispo virey; duró la fiesta tres días; y despues los estudiantes representaron una comedia, y sacaron máscara ridícula, y á la postre hicieron un torneo á lo faceto de los buenos que ha habido en esta ciudad.

«Febrero 6, salió máscara ridícula con dos carros y como cincuenta personas, variadamente vestidas.

«Febrero 8, se hizo un torneo con más de cien hombres vestidos en diferentes animales que salían de ellos, como tortuga, águila y sierpe; fué lo mejor de este género que se ha visto en México.»

«Año de 1652.—Martes 3 de Setiembre.—.....y el día referido y el día siguiente hicieron los mulatos y negros de esta ciudad una máscara á caballo con singulares galas, y todas las naciones y armada una cuadrilla de punta en blanco, que esta salió de casa D. Andrés Pardo de Lagos, oidor más antiguo de la real audiencia, con nota de todo el pueblo, así por esta permisión como porque la cuadrilla que representó á los españoles se pusieron hábitos de Santiago, Calatrava, Alcántara, San Juan y Cristo en los pechos, y rodearon toda la ciudad, y luego á hora competente entraron en dicho parque á vista del virey y audiencia y de los tribunales con el de la Inquisicion, que fueron convidados del virey.»

«Año de 1691.—Mayo 9.—*Mascarada curiosa.*—Dicho día salió de la casa del Duendo D. Fernando Valenzuela, una máscara seria en nombre de la real Universidad por el casamiento del rey; y salieron en ella muchas personas á caballo, unas en forma de diversos animales, como son, águilas, leones, y otras en el traje de las naciones, como son, turcos, indios y españoles, y otras personas al revés, con los pies para arriba y la cabeza para abajo, con sus hachas en las manos, y corrieron debajo del balcon de palacio todos; y se acabó despues de las once de la noche.

«Jueves 10, salió la máscara de los plateros.

«Viernes 11, salió la máscara del conde de Santiago.

«Sábado 19, salió la máscara de los panaderos, y despues en otros días salieron las de otros gremios.»

«Año de 1700.—Octubre 31.—Esta tarde los vecinos de la Alameda y Hospital, salieron de máscara

curiosamente vestidos con varios trajes, remedando varios animales y fábulas de la antigüedad: la idea del carro fué el Monte Parnaso, vestido de carmesí, el Pegazo con alas, en nueve nichos las musas con cetros en las manos, arriba en un trono el Dios Apolo como presidente, que llegando al Hospital representó en una loa las virtudes del santo: pasó á otras partes y por ser tarde no pasó adelante.

«Noviembre 6, salió otra máscara con representacion del mundo al revés, los hombres vestidos de mujeres y las mujeres de hombres; ellos con abanicos y ellas con pistolas; ellos con ruelas y ellas con espadas: el carro vestido gallardamente con un retrato de san Juan de Dios, y un garzon ricamente adornado que recitaba una elegante loa.

«El día siguiente salió otra máscara de los niños de San Juan de Letran, vestidos á lo romano, llevando en un carro, que tendría media vara, en curiosos nichos todos los patriarcas, y en medio á san Juan de Dios, á quien representaba la loa uno de ellos con garbo singular.»

Fué también costumbre en el siglo xvii, entre los estudiantes de la Universidad, sacar un carro alegórico y una mascarada la noche del día en que se había terminado el curso de un año escolar ó en el que algún rector ó catedrático había recibido su nombramiento.

Las mascaradas eran, según el modo de expresarse de aquellos tiempos, á lo *serio* ó á lo *faceto*, según los personajes, el asunto ó el vestido de los que salían.

Las comedias casi nunca faltaban en todas esas solemnidades civiles ó religiosas, y el gusto por las representaciones teatrales estaba tan desarrollado, que los estudiantes de la Universidad y de los colegios celebraban con comedias los exámenes, los nombramientos de catedráticos y la recepción de borlas de algunos doctores.

En los colegios de las comunidades religiosas también se representaban frecuentemente comedias, y aun en los templos llegaron á permitirse esas representaciones tratándose de asuntos sagrados.

Las lides de gallos eran otra de las diversiones á que fueron muy aficionados los españoles y los mestizos en la colonia, y en la que apostaban grandes cantidades, siendo, como el juego de naipes, causa de ruina de algunas familias ricas, y á tanto llegó el desenfreno en ese juego, que el arzobispo Aguiar y Seijas, despues de haber tentado inútilmente varios medios para poner coto á ese vicio y mirando que la autoridad civil no secundaba su empeño en aquel asunto, ocurrió á un arbitrio, que por serle personalmente gravoso, prueba cuán graves males debió ver el arzobispo en las lides de gallos y cuán desinteresado su deseo de cortar el mal. Como no se podían lidiar gallos sino con permiso de la autoridad, y ese permiso se contratava mediante cierta cantidad con un particular, y éste á su vez

vendía los permisos para el juego á otras personas, el arzobispo Seijas remató en la cantidad de mil seiscientos pesos anuales, en 1687, el asiento de gallos, por medio de su secretario Pedro Ortiz de Espejo; hízose así dueño del privilegio durante algún tiempo, y no dió licencias para ninguna lid. El rey «escribió al arzobispo alabando su celo, dándole gracias por la vigilancia y cuidado que tenía en remediar los escándalos de sus súbditos, y mandó á los oficiales reales que no sólo no continuasen percibiendo del arzobispo Aguiar y Seijas

aquella renta, sino que le devolviesen lo que hasta entonces había pagado».

Los indios, á pesar de vivir con los españoles, no fueron amantes de las lides de gallos, y hasta hoy es muy raro que en un pueblo de indios haya esta clase de diversión. En cambio los fuegos artificiales, los *castillos* de fuego y los cohetes formaron el encanto de la raza indígena.

La fiesta más insignificante civil ó religiosa celebrábase desde entonces en la Nueva España con cohetes



El arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

y fuegos artificiales, y la pirotecnia fué una de las artes más productivas y con más empeño practicadas por los indios; arruinábanse éstos por celebrar con fuegos artificiales las fiestas titulares de sus pueblos, y los pobres jornaleros y labradores preferían gastar el producto de su trabajo comprando cohetes antes que alimento ó vestidos para ellos y para su familia, y puede asegurarse que la causa principal de la miseria en que ha vivido siempre la clase indígena es el inmoderado gasto en las continuas fiestas religiosas de los pueblos.

En el siglo xvii, la ciudad de México era sin duda una de las más opulentas del mundo; la riqueza de las clases altas era para aquel tiempo en que los capitales de los particulares no alcanzaban á las enormes sumas

que hoy cuentan los millonarios en Europa y América, relativamente grande, sobre todo por las existencias en numerario, barras de plata y muebles y vajillas que poseían los ricos. Las tradiciones refieren como cosa común el hecho de poner los hombres acandalados un sendero de barras de plata desde su casa hasta la parroquia cercana ó cuando menos desde el zaguán hasta la alcoba, para que sobre él pasasen los que llevaban á bautizar al hijo del capitalista. Todas las familias acomodadas usaban para el servicio de la mesa vajillas de plata; los muebles de ese metal eran comunes y fabulosa la cantidad de ramilletes, candeleros, blandones, lámparas y otros objetos destinados al culto

¹ Sosa. — *El episcopado mexicano*, pág. 152.

que existían en las iglesias. Dependía todo esto no sólo de que el poco gusto artístico y lo limitado de los efectos del comercio no presentaban ocasión para gastar, sino también de que en materia de vajillas, por ejemplo, más fácil y económico era el uso de la plata que el de la porcelana y el cristal, que por su escasez y fragilidad presentaba graves inconvenientes para el uso común y doméstico. Los vireyes y los arzobispos dieron el ejemplo de fausto y magnificencia en sus palacios; la emulación impelió á los ricos por ese camino, y el orga- nismo de los criollos les hizo llegar hasta el extremo: pródigos los mexicanos y dando á sus pasiones rienda libre, los capitales más grandes y acumulados por la fortuna ó por el trabajo del padre, desaparecían rápida- mente entre las manos del hijo ó del nieto al soplo de la ostentación ó de la opulencia, y sólo al amparo de las leyes, que reglamentaban las sucesiones de los mayorazgos, pudieron algunas casas conservar las rique- zas á través de muchas generaciones.

Vinculados los bienes de un mayorazgo, impedido el poseedor de disponer á su arbitrio de ellos y vigilado por los que debían sucederle, la prodigalidad tenía que detenerse ante aquellas precauciones de la ley, y la institución de los mayorazgos, tan perjudicial y tan injusta en otros pueblos, produjo en México durante los siglos xvii y xviii muchos resultados benéficos, porque no es cierto en economía política que todo lo que un hombre pierde en una sociedad otro lo gana, y la riqueza pública permanezca la misma, aunque en diversas manos: la pérdida que un hombre experimenta grava como pérdida cierta la riqueza pública, pues la baja de valor que constituye la diferencia en beneficio del nuevo poseedor desaparece completamente.

Como en México, relativamente en las grandes ciudades de la Nueva España era considerable la riqueza de las clases altas; pero al mismo tiempo también era muy grande la miseria del pueblo, prin- cipalmente de los indios, produciendo el más terrible desequilibrio, porque realmente no existía la clase media que lleva siempre en sí las virtudes del pueblo, la civilización de las clases ricas y la cultura que le es propia, sirviendo de indispensable y acertado com- pensador entre el orgullo de las clases altas y la osadía de las inferiores, evitando los peligrosos choques que á cada momento pueden producirse por el contacto de elementos tan heterogéneos. La miseria y la falta de ilustración causaban la desmoralización y la corrupción de las clases pobres en la colonia, y como consecuencia natural los crímenes. Las leyes inmorales también en fuerza de su rigor contribuían á aumentar el mal estado

¹ En la procesión que con motivo de la canonización de san Francisco de Borja sacaron los jesuitas, dice un cronista: «...iba luego la cruz parroquial y clerecía con quienes iban interpolados los padres de la Compañía, y á lo último san Francisco de Borja, cuyo adorno se apreció en más de 500,000 pesos» — RCB. ES. — *Diario de sucesos notables.*

social, y con la misma indiferencia se hablaba de un asesinato que de una ejecución de justicia.

La lectura de los diarios de sucesos notables que escribieron durante el siglo xvii algunas personas curio- sas, da idea de la situación que guardaba la sociedad de la colonia en aquel siglo; á cada paso se tropieza con un asesinato, con un robo ó con otros crímenes aun más horribles ó vergonzosos, y como espectáculo ordi- nario se ve que tenía la ciudad de México picotas y horcas en la plaza Mayor, constantemente ocupadas por criminales, sentenciados á la pena de muerte ó á los azotes; además, común era que la autoridad civil mandase quemar á los reos convictos del delito que trajo el fuego del cielo sobre la Pentápolis ó mutilar y hacer cuartos los cadáveres de los ajusticiados.

Todas esas ejecuciones endurecían el corazón del pueblo, que se acostumbraba á verlas no sólo con indiferencia, sino como una diversión, y por mucho que se haya exagerado la influencia que sobre los romanos tuvieron los sangrientos espectáculos del circo ó entre los españoles las lides de toros, no puede nada de eso compararse con la bárbara costumbre de apiñarse la compacta muchedumbre en confusa mezcla de todas las clases sociales, las damas en carruajes ataviadas como para una fiesta, los galanes haciendo encabritar sus caballos, la clase baja conversando y riendo alegre- mente como en un día de jolgorio y esperando todos largas horas bajo un sol ardiente, en medio de un rumor que ensordece y de un polvo que ahoga, sólo por con- templar la ejecución de tres ó cuatro hombres, que moribundos de terror, con el pecho cubierto de escapu- larios y de cruces, que más que caminando van arras- trados por los agentes de la justicia al son de una campanilla que agita pausadamente un cofrade del Señor de la Misericordia y oyendo los descompasados gritos de los religiosos que repiten á cada paso á los infelices que van á ser ajusticiados palabras capaces de mover el espanto en el pecho más varonil.

Puede apenas comprenderse cuál sería en el fondo el carácter de la sociedad de la colonia de Nueva España en el siglo xvii con el conjunto de elementos que debían influir sobre los ánimos. Autos de fe sun- tuosos, ejecuciones de justicia frecuentes, lides de toros y gallos, y todo esto bajo la influencia de un clero numeroso é intolerante y de un gobierno que se ocupaba poco de la moralidad del pueblo y mucho de la perse- cución y castigo de los criminales, con la profunda é irritante división de las castas y de las clases sociales, con el orgullo de los ricos que todo creían poderlo alcanzar con el dinero y con el despecho de los mise- rables que nada esperaban.

En el año de 1623 Felipe IV expidió un reglamento con el título de *Capítulos de refozmación*, que tenía como principal objeto refrenar el escandaloso y desor- denado lujo y suntuosidad que en España, y más que

en España en las Indias, se había desarrollado; procuróse la observancia de ese reglamento en Nueva España, pero fué inútil empresa intentar la reforma en donde los encargados de plantearla eran los primeros en infringir la ley. Esas disposiciones son un documento curioso, porque ayudan á pintar el cuadro de las costumbres de ese siglo, y con más claridad y elocuencia denuncian los vicios de aquella sociedad. Decía el rey:

«Ordenamos y mandamos que ninguna persona de qualquiera estado, calidad ó condicion que sea, no pueda tener ni traer, entre gentiles hombres, pages, y lacayos, mas de diez y ocho personas, en que entraran los oficios mayores de la casa, como mayordomo, cavallero, y otros, ni los tengan ocupados en su servicio, para que les acompañe, á sí ó á sus mujeres, con título de allegados, paniaguados, ni otro, ni se acompañen de los mocos de Cámara que tuvieren, para que con eso, escusándose el mucho número de gente que está en esta ocupacion, sin ser necesaria, pues solo sirve de ostentacion, y de algunos inconvenientes que en ella se consideran, se escuse tambien la costa y empeño que causan en las casas, y se disponga que tomen otro género de vida, en que sean más útiles á la República.

Y porque los efectos de materia tan importante se aseguren, para lo qual conviene el exemplo del Príncipe, y sus Ministros, pues por sí solos, y por sus oficios tienen bastante autoridad, sin que el más, ó menos número de criados pueda aumentarla, ó disminuirla, tendrán entendido los nuestros, que nos daremos por muy servidos de ellos, en que continuen como hasta aquí, la moderacion en los criados, procurando que si fuere posible, sea mayor de aquí adelante, de suerte que los consejeros y ministros no puedan tener, ni traer en todo género de criados, sino ocho personas, para que con nuestro exemplo, y reformation de número de oficios y criados, que habemos mandado hacer en nuestra Real casa, y con el que ellos daran, ajustándose en la forma dicha, todos los demas reformen las suyas, y se ajusten á su estado, y al empeño y necesidad en que están, pues el lustre y autoridad de sus casas y personas se dispondrá y conservará mejor, estando desempeñados y acomodados de hacienda, que no acabándola de consumir con gasto tan superfluo. Y porque los criados de la calidad dicha, que hoy hubiere en mayor número que el de diez y ocho; puedan tener salida, y ocupacion; y no queden desacomodados y ociosos: Mandamos, que lo que se dispone en cuanto á esta ley, obligue pasado un año de su promulgacion.

Y porque de guarnecer cosas de madera, ó otras, y dorarlas, se sigue dano en el gasto, y en las hechuras, siendo cosa inútil y superflua: Ordenamos y mandamos se guarde con todo rigor lo dispuesto en las leyes quinta, con las siguientes del título veinte y quatro de la Recopilacion, añadiendo, que tampoco se pueda dorar otro ningun metal, aunque sea plata lisa, so pena de perdimiento de la pieza que así estuviere dorada. Pero bien permitimos que se pueda dorar todo lo que fuere para el culto divino, y las armas y adereços de caballos, como no sean para coche. Y así mismo mandamos, que ninguna hechura de oro, ó plata que se labrare pueda exceder, siendo de oro, de la quízena parte del valor de lo que pesare, y siendo de plata, de la sexta parte, so pena de pérdida: aplicamos lo que

valiere por tercias partes, para nuestra cámara, juez, y denunciador.

Iten, que en quanto á colgaduras, se guarde lo dispuesto por la premática que se promulgó el año pasado de mil y seiscientos y onze años, añadiendo á ella que de aquí adelante no se pueda hacer ningun género de bordadura de oro, plata, seda, ó hilo, ni en colgaduras, camas, sillas, doseles, almohadas, sobremesas, alfombras, cofrecillos, ni otra cosa alguna en tela de oro ó plata, paño, cuero, cañamazo, ni en otro ningun género de tela.

Iten, que ningun bordador pueda bordar ningun género de las cosas dichas, ni otras, si no fuere para el culto divino, y para adereços de Cavallería, excepto gualdrapas, porque estas no las han de poder bordar, como ni tampoco libreas para juegos de cañas, torneos de á pié y á cavallo, estafermo, sortija, ni otras fiestas; porque la disposicion de esta ley facilite el uso de andar á caballo, y el exercicio de las fiestas que tanto importara para ellas, y para el regocijo y consuelo del pueblo, y quite el embarazo y dificultad que puede causar para no haberlas, el gasto y excesiva costa con que estan introducidas. Y mandamos, que lo contenido en este capítulo obligue desde el primero dia del mes de Marco de este año.

Iten, asimismo prohibimos que ninguna persona de qualquiera estado, calidad ó condicion que sea no pueda tener ni usar ninguna colgadura de Verano, de ninguna tela, ó especie, aunque sea lisa, siendo de las labradas fuera de estos Reynos: pero bien permitimos que las puedan tener de damascos, terciopelos lisos, brocateles, y tafetanes; como sean obrados en ellos. Y para gastar y disponer en las colgaduras que tuvieren bordadas, y de telas de fuera de este Reyno, y de las demás cosas bordadas, cuyo uso se prohibe en estas, les damos ocho años, los quales pasados, condenamos al que las usare y contraviniere á lo dispuesto en esta ley, en perdimiento de ellas, y en cincuenta mil maravedís aplicados por tercias partes, cámara, juez y denunciador.

Iten, quanto á trages y vestidos, prohibimos y totalmente defendemos á hombres, y mujeres, sin distincion alguna, el uso del oro, y de la plata, en tela y guarnicion dentro y fuera de casa, y en todo y qualquiera género de vestidos, aunque sean jubones, manteos, ropas de levantar, almillas, boemios, y otros, aunque sean de camino, exceptando (como exceptamos) el culto divino, los trajes de guerra, y adereços de la caballería, en la forma que se permiten en la premática del año pasado de mil seiscientos y onze.

Y otrosí, prohibimos totalmente todo género de guarnicion sencilla, ó doblada, aunque sea de un solo pasamano en todo género de vestidos de hombre, ó mujer, porque no han de poder llevar ninguna, ni en jubon, boemio, ropa de levantar, manteo, almilla, calcon, jubon, ni otro, ni en las dagas, y ligas, porque solo se ha de poder traer la tela lisa de que fuere el vestido.

Iten, mandamos, que no se pueda labrar, ni ningun mercader, ni otra persona comprar (para vender) ningun género de guarnicion, y pasamanería de oro, plata y seda, desde el dia de la promulgacion de esta premática en adelante, so pena al que lo labrare, ó comprare para vender, de perdimiento de la tal guarnicion y pasamano, y de trescientos mil maravedís, aplicados por tercias partes, Cámara, juez y denunciador; y porque con la tolerancia de hasta aquí consideramos que los mercaderes tendrán compradas algunas guarni-

ciones de oro, plata, y seda; y asimismo las mujeres tendrán comprados muchos vestidos hechos con ellos, damos tres años de tiempo á los dichos mercaderes, para que las puedan vender y disponer, y á las mujeres quatro años, para que gasten sus vestidos, y puedan usar las dichas guarniciones en los que hizieren. Y en cuanto á los hombres, para que gasten los que tienen hechos con guarnicion, damos dos años: pero que no puedan dentro de ellos hacer ningun vestido nuevo con guarnicion; porque en quanto á esto queremos, que desde luego obligue esta ley. Y para su mas cierta ejecucion, y que no haya fraude, se registraran y manifestaran las guarniciones que tienen los mercaderes, viéndolas todas, para que solas las que tuvieren se vendan: pues con esta atencion, y darles salidas se permite el usarlas las mujeres por el dicho tiempo: pero no comprar otras para venderlas.

Otrosí, prohibimos, que los hombres no puedan traer capas, ferreruelos, boemios, ni balandranes de seda, sino tan solamente de paño, ó raxa; y permitimos que los puedan traer de algunas telillas, como picotes, erbajes, fargas, marañas, y otras semejantes, como no lleven mezcla de seda; y con que sean obradas dentro destos Reynos; y permitimos, que en invierno puedan aforrar las de sedas, como sean de las labradas dentro destos Reynos.

Iten, porque en las fabricas de paños y telas, así de lanas como de seda, ó mezcladas, ha habido y hay mucho engaño, porque por no tener ley se fabrican con mucha malicia, y así duran poco, con gran costa de los que las gastan, Ordenamos, y mandamos, que de aquí adelante no se pueda vender, ni comprar en estos Reynos, para vestidos, ni para otra cosa alguna ningun género, ni fuerte de paño, ni de tela, de seda ó lana, ó de ambas cosas, fabricada en ellos, ó fuera dellos, que no esté hecha y fabricada con cuenta, marca y ley, en conformidad de lo que disponen las leyes y ordenanzas de estos Reynos, que hablan con los obradores, y fabricantes de lana y seda; ni se puedan fabricar de otra manera, so pena de perdimiento del dicho paño ó tela, y de cien mil maravedís, aplicados por tercias partes, Cámara, juez y denunciador: y declaramos por incurridos en la disposicion y penas de esta ley á los mercaderes, si tuvieren en sus tiendas los dichos paños y telas, sin las calidades que en ella se disponen: y para vender, y gastar las que al presente tienen sin estas calidades, les concedemos tres años, registrándose en la forma dicha. Pero porque en algunas partes de estos Reynos está introducida, y fabricada de algunos géneros de tela, de lana y seda, que si se fabricase bien, sería útil, y conviene no impedirla: Mandamos que los de nuestro Consejo las hagan reconocer por personas peritas: y hallandolas que pueden ser de provecho, se señalen cuenta y ley, con que se labre de aquí adelante, y no de otra manera.

Iten, porque de entrarse de fuera destos Reynos muchas cosas hechas, como son colgaduras, camas, sillas, almohadas, colchas, sobremesas, y otras, y así mismo vestidos de hombres y mujeres, y otras de algodón, y lienzo, cuero, alquimia, alaton, plomo, piedra, pelo, y otras especies, que (siendo alhajas y trages inútiles) consumen las haciendas, y embaracan la labor y fabrica de la que se labraran útilmente, resulta grande inconveniente al gobierno: pues con eso se quita á los oficiales la ocupacion y disposicion de ganar la vida, y sustentarse, quedando desacomodada y ociosa infinita gente, y en los peligros á que obliga la fuerza de la necesidad: Ordenamos y mandamos, que desde el

dia de la promulgacion desta premática en adelante, no se pueda meter de fuera del Reyno ninguna cosa hecha, de lana ó seda, ó de entrambas cosas (como no sean tapicerías de Flandes) ni de algodón, lienzo, cuero, alquimia, plomo, piedra, concha, cuerno, marfil, pelo, sino que totalmente puedan entrar las mismas telas, especies y materias, siendo de las permitidas, para que en ellos se labren, so pena de perdimiento de la tal cosa que así se entrare, vendiere ó comprare, hecha fuera del Reyno, y de treinta mil maravedís al que las metiere, vendiere ó comprare, aplicadas por tercias partes, Cámara, juez y denunciador, y para vender y deshacerse de las cosas desta calidad, que hubiere dentro dél al tiempo de la promulgacion desta premática, les señalamos dos años, pasados los cuales no se han de poder vender.

Iten, mandamos, de todas y cualesquiera personas de qualquiera estado, calidad ó condicion que sean, hayan de traer y traygan valonas llanas, y sin invencion, puntas, cortados, deshilados, ni otros géneros de guarniciones, ni aderecadas con goma, polvos azules ni de otro color, ni con hierro; pero bien permitimos que lleven almidon: y caso que alguno haya de traer cuello, mandamos que sea del ancho de dozavo, y la lechuguilla de hasta ocho anchos, y no mas, sin género alguno de adereco, de hierro, guarnicion, almidon, polvos, ni otro, ni con mas que una tela, ni abierto con molde, ni otro instrumento: y los puños hayan de ser de tres anchos, y mitad del dozavo, y con las mismas calidades, y las lechuguillas y puños de mujeres se podrán usar como hasta aquí, con tal que no lleven puntas, ni otra guarnicion mas que un deshilado, como tampoco las han de poder llevar en las valonas, tocas, buetas, ni en otro trage, ó adorno, ni aderecadas con polvos azules, ni aforradas con telas de otro color, so pena de perdimiento de los trajes en que se contravinieren á ella, y de cincuenta mil maravedís, aplicados por tercias partes, Cámara, juez y denunciador: lo cual mandamos así se guarde y execute en esta Corte, desde el primer dia del mes de Marco deste año, y en las demas partes y lugares del Reyno, dentro de dos meses de la promulgacion desta ley: y prohibimos, que ningun hombre ni mujer no pueda ser abridor de cuellos de hombre ni mujer, so pena de vergüenza pública y destierro desta Corte, ó lugar, donde se contravinieren á esta ley.

Iten, en dos dias del mes de Enero del año passado, de mil y seyscientos y onze, mandamos promulgar, y se promulgó en razon del uso y tratamiento de las cortesías, una ley del tenor siguiente. Don Felipe &. Sabed que Nos aviendo sido informado, que en los tratamientos, títulos y cortesías de que usan, así de escrito como de palabra, entre sí los Grandes y Cavalleros, y otras personas destos nuestros Reynos, ha auido, y hay mucha desorden, exceso y desigualdad, y seguidose dello muchos inconvenientes. Mandamos á los del nuestro Consejo, que mirasen y platicasen la forma que se podria tener, para que estas se escusasen, y aviéndolo hecho assí diversas veces, y con Nos consultado, avemos acordado de proveer y ordenar lo siguiente.

Y como quiera que no era necesario en lo que toca á mí, y á las demas personas Reales, inovar en cosa alguna de lo que hasta aquí se ha acostumbrado, todavia, para que los demás con mayor obligacion y cuydado guarden y cumplan lo que cerca desto se dirá adelante, queremos y mandamos, que cuando se nos escriviere no se ponga en lo alto de la carta, ó papel, otro título alguno, mas que, Señor, ni en el remate della no se

diga mas, que, Dios guarde la Católica persona de vuestra Magestad, y sin poner debaxo otra cortesía alguna, firme la persona que escriviere la tal carta, ó papel, y en el sobrescrito tampoco se pueda poner ni ponga mas que, Al Rey nuestro señor.

Que la misma forma se tenga y guarde con los Príncipes herederos y sucesores destos nuestros Reynos, mudando tan solamente lo de, Vuestra Magestad, en Alteza, y lo del Rey, en Príncipe, y al remate y fin de la carta se ponga, Dios guarde á vuestra Alteza.

Que con las Reynas destos nuestros Reynos, se guarde y tenga la misma orden y estilo, que con los Reyes: y con las Princesas, la que está dicha se ha de tener con los príncipes dellos.

Que á los Infantes é Infantas destos nuestro Reynos, solamente se les llame Alteza, y en lo alto se le ponga, Señor, y en el fin: Dios guarde á V. Alteza, sin otra cortesía, y en el sobre escrito, Al señor Infante N. y á la señora Infanta N. y quando se dixere, y escriviere absolutamente su Alteza, se ha de atribuir á solo el Príncipe heredero y sucesor destos nuestros Reynos.

Que á los yernos y cuñados de los Reyes destos nuestros Reynos, se haga el tratamiento que á sus mujeres, y á las nueras y cuñadas de los dichos Reyes el mismo que á sus maridos, y quanto al que han de hazer las dichas personas Reales á los demas, no es nuestra voluntad inovar cosa alguna de lo que hasta agora se ha acostumbrado y acostumbra.

Así mismo queremos y mandamos, que el estilo usado y guardado en las peticiones que se dan en el nuestro Consejo, y en los otros Consejos, Chancillerías y Tribunales, y el que se acostumbra de palabra, cuando estau en Consejo, se guarde como hasta aquí, en todo lo que no fuere contrario á esta nuestra carta y provision, excepto que en lo alto se pueda poner, Muy poderoso señor, y no mas.

Que en las refrendatas de todas las cartas, cédulas y provisiones nuestras, donde solian nuestros Secretarios poner De su Magestad, pongan del Rey nuestro Señor, como agora se hace, y que en las refrendatas de nuestros Escrivanos de Cámara se haga lo mismo.

Y que en todos los otros juzgados, así realengos, como otro cualesquier que sean, ora se hable en particular ó en público, las peticiones, demandas y querellas, se comiencen en renglon, y por el mismo hecho de que se hubiere de tratar, sin poner en lo alto, ni en otra parte título, palabra ni señal de cortesía alguna, y al acabarse podrá decir: Para lo cual el oficio de vuestra Señoría ó de vuestra merced imploro, segun fueren las personas ó jueces con quien se hablare. Y los escrivanos solamente digan: Por mandado de N. juez, poniendo el nombre y sobrenombre solamente, y el nombre del oficio de la tal persona ó juez, y la dignidad ó grado de letras que tuviere, y no otro título alguno.

Prohibimos y defendemos, que ninguna persona pueda llamar señoría ilustrísima, de palabra, ni por escrito, á otra alguna, de cualquier estado ó condicion, grado y oficio que tenga, por grande y preeminente que sea, excepto á los Cardenales, que no es nuestra voluntad que sean comprendidos en esta nuestra ley: así mismo por la autoridad y grandeza de la dignidad del Arcebispo de Toledo, mandamos que todos sean obligados á llamarle Señoría Ilustrísima, por ser primado de las Españas, aunque no sea Cardenal.

Y mandamos que á los Arzobispos, Obispos y Grandes, y á las personas que mandamos cubrir sean obligados todos á llamarles Señorías, así por escrito como de palabra, y tambien al Presidente del nuestro Con-

sejo, al qual permitimos, que le puedan llamar Señoría Ilustrísima.

Mandamos así mismo, que á los Embaxadores que tienen asiento en nuestra Capilla, se les haya de llamar, y escribir precisamente Señoría, y permitimos, que se les pueda llamar Señoría á los demas embaxadores que vienen de fuera destos Reynos: pero no á los que van dellos á otras partes.

Permitimos que á los Marqueses, Condes, Comendadores mayores de las Ordenes de Santiago, Calatrava, y Alcántara, y comendador mayor de Montesa, y Claveros de las dichas Ordenes de Calatrava, y Alcántara, y á las hijas de los grandes se pueda llamar y escribir Señoría, y tambien á los presidentes de los otros nuestros consejos y chancillerías, y á los priores y baylios de la Orden de San Juan, y á los priores de los conventos Vcles y Leon de la Orden de Santiago, durante el tiempo de sus oficios, y á los Visoreyes y Generales de exercitos, y galeras, y armada del mar Oceano, y al que es ó fuere Maese de Campo general de España, y á las Ciudades cabeceras de Reynos, y á las otras, que tienen voto en Cortes, y á los Cabildos de Iglesias Metropolitanas, donde hubiere costumbre de llamársela: Y queremos, y es nuestra merced y voluntad, que las personas, que llamaren Señoría á las nueras de los señores de Título, que estuvieren casadas con los primogénitos, y sucesores en sus Casas, y á las hijas primogénitas, que forcosamente han de suceder por no poder tener ya hermano que les prefiera en la sucesion de las dichas Casas, no incurran en las penas desta nuestra premática, que adelante irán declaradas, ni en otra alguna, prohibiendo, como prohibimos, que á ninguna otra persona de cualquier calidad, estado y condicion que sean, se pueda llamar Señoría por escrito, ni de palabra, ni Excelencia á ninguno que no sea Grande.

Y declaramos que el tratamiento, que se ha de hazer á las mujeres de los Grandes, y de Cavalleros de Título, y otras personas, á quien, como está dicho, se deve, y puede llamar Señoría, y entre ellas mismas, por escrito, y de palabra, sea el mismo que se ha de hazer á sus maridos.

OTROSÍ Mandamos, que en lo que toca escribir unas personas á otras, generalmente, sin ninguna excepcion, se tenga y guarde esta forma. Que se comience la carta, ó papel, que se escriviere, por la razon ó negocio de que se tratase, sin poner debaxo de la Cruz, en lo alto, ni al principio del renglon, título alguno, cifra ni letra, y se acabe la carta, diciendo: Dios guarde á vuestra Señoría, ó vuestra merced, ó, Dios os guarde, y luego la data ó fecha del lugar, y tiempo, y debaxo la firma, sin que preceda, ni se dexa cortesía alguna, y que el que tuviere título, lo ponga en la firma con el lugar donde fuere el tal título.

Que en los sobrescritos se ponga al Prelado la Dignidad Eclesiastica que tuviere, y al Duque, Marques, ó Conde, de su Estado, el á los otros Cavalleros, y personas, su nombre y sobrenombre, y la dignidad, oficio, cargo, ó grado de letras que tuviere.

Que de esta orden y forma de escribir no se ha de exceptar, ni excepte persona alguna escribiendo el vasallo al señor, ni el criado á su amo. Pero los padres á sus hijos, y los hijos á los padres podrán sobre el nombre propio añadir el natural, y tambien entre el marido y la mujer el estado de el matrimonio, si quieren, y entre hermanos, y primos hermanos, tios, y sobrinos, el tal deudo.

Y lo que en esta nuestra carta, y provision se ordena y manda, queremos, y es nuestra voluntad que

se guarde por todos, no solo en estos nuestros Reynos, pero tambien escribiendo á los ausentes de ellos.

Y para que mejor se guarde, cumpla y execute todo lo que de suso está referido: ordenamos y mandamos que los que fueren y vinieren contra lo dispuesto y contenido en esta nuestra carta, y provision, ó cualquier cosa y parte dello, así hombres como mujeres, caigan é incurran cada uno dellos por la primera vez en pena de doscientos ducados, y por la segunda en cuatrocientos ducados, y por la tercera en mil ducados, y un año de destierro desta Corte y cinco leguas, y de las ciudades, villas, y lugares destos nuestros Reynos, y

jurisdiccion adonde la dicha ley y premática se quebrantare: las quales dichas penas pecuniarias se repartirán en esta manera. La tercia parte para el denunciador, y la otra tercera parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para obras pias: y asimismo incurran en las dichas penas las personas que de aquí adelante discimularen ó consintieren que sus hijos, criados, y vasallos, ó otras personas excedan con ellos por escrito, ó de palabra, de la cortesía y orden contenida en esta dicha premática y el transgresor ó transgresores que no tuvieren de que pagar la dicha pena pecuniaria, queremos, que por la primera vez esten veynte



El arzobispo don fray García de Santa María Mendoza
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

dias en la carcel: y si fuere en esta nuestra Corte, salgan desterrados della, y de las cinco leguas por un año: y si en otro cualquier lugar destos nuestros Reynos, sea el destierro dél y de su tierra y jurisdiccion: y por la segunda sea toda la dicha pena doblada: y por la tercera sean desterrados por cinco años en la forma dicha: y reservamos en nos hazer mayor demostracion, á nuestro arbitrio, con los dichos transgresores, de mas de las penas susodichas.

Por lo qual y ser tan útil é importante la observancia y execucion de todo lo susodicho, vos mandamos á todos, y á cada uno de vos (segun dicho es) que veays esta nuestra carta y provision, y lo en ella contenido, la qual queremos que tenga fuerça de ley y premática

sancion, hecha y promulgada en Cortes, y como tal la guardeys y cumplays, y executeys en todo y por todo, segun y como en ella se contiene, y contra su tenor y forma no vays ni paseys en tiempo alguno, ni por alguna manera, so las dichas penas, y las demas que caen é incurren los que pasan y quebrantan cartas y mandamientos de sus Reyes, y señores naturales, no embargante qualquier otras leyes, ó premáticas, que haya en contrario, Nos por la presente las abrogamos y derogamos, y damos por ningunas, y de ningun valor y efecto; y asimismo mandamos á qualesquier jueces y justicias destos nuestros Reynos, y personas á quien la execucion y cumplimiento de lo susodicho toca y puede tocar en qualquier manera, que inviolablemente con

todo rigor lo hagan guardar y cumplir y executar en los transgresores; y no habiendo denunciador, procedan de oficio contra ellos; y aviendole, y no prosiguiéndose las causas, el juez ó jueces que así las dexaren de proseguir, caigan é incurran en las mismas penas en que havian de ser condenados y executados los dichos transgresores, y en dos años de suspension de oficio. y en todo lo que fuere contrario á esta nuestra ley lo dispuesto por qualquier otras destes nuestros Reynos, las abrogamos y anulamos, y mandamos, que solo lo contenido en esta se guarde, cumpla y execute.

Y porque así está ordenado y mandado, y venga á noticia de todos, y nadie pueda pretender ignorancia, Mandamos que esta nuestra carta y provision sea pregonada publicamente en esta nuestra Corte, y lo en ella contenido se guarde, cumpla y execute, precisa é inviolablemente en esta nuestra Corte desde que fuere publicada, y en las demas partes y lugares destes nuestros Reynos, dentro de treynta dias despues de la publicacion, y los unos, ni los otros no fagades ende al por alguna manera, so las dichas penas.

Dada en Madrid, &.

Y despues en quatro de Abril del mismo año, en que hay dos capitulos deste tenor:

«Que á los Príncipes, Duques, Marqueses, y Condes estrangeros se les pueda llamar Señoría.

»Y así mismo permitimos que se les pueda llamar Señoría á nuestros embaxadores, que residen y han residido en embaxadas nuestras, cerca de las personas de otros príncipes.

»Y porque de la poca puntualidad que ha habido en la observancia de la dicha ley, se ha seguido confusion, y otros inconvenientes, ordenamos y mandamos se guarde, cumpla y execute en todo, y por todo so las penas dichas: y permitimos que al Inquisidor general se le pueda llamar señoría Ilustrísima, y á los Gobernadores del Consejo de Indias y Arzobispado de Toledo, señoría.»

La llegada de los vireyes era, además de las fiestas religiosas, una de las solemnidades más notables en la colonia. La venida del virey se sabía con anticipación á la llegada de la flota que le conducía por el navío aviso que el general de esa flota enviaba á Veracruz, conforme á las disposiciones reales, y en cuyo aviso iba generalmente la correspondencia. Llegaba la flota á Veracruz, y tiempo había habido suficiente para preparar la recepción que debía hacerse al virey; escribía éste inmediatamente participando su desembarco y si llegaba también su familia, al gobierno de México, á la Audiencia, á la Inquisición y al arzobispo y cabildo eclesiástico; el virey enviaba comisionados á recibir á su sucesor para darle la bienvenida y acompañarle en el camino; lo mismo hacían la Audiencia, la Inquisición y los otros tribunales, y los comisionados encontraban generalmente al nuevo virey en Puebla ó en Tlaxcala y Jaban noticia por escrito á la autoridad que les habia enviado de cómo habían encontrado al virey y su familia y de cuanto con él les había pasado. La comitiva del nuevo virey iba aumentando á proporción que se acercaba á México, y se detenían en un lugar cercano á la capital como en la villa de Guadalupe ó en Chapultepec,

para dar tiempo á que terminasen los preparativos de la solemne recepción y se arreglase el ceremonial. Entre tanto allí iban á presentar sus respetos al nuevo gobernante las autoridades, la nobleza y los principales vecinos de la ciudad.

Aunque la entrada en México de todos los vireyes durante el siglo xvii no fuera perfectamente igual, las ceremonias religiosas y oficiales sí eran las mismas.

El virey hacia su entrada á caballo, aun cuando fuese un arzobispo, á no ser que se lo impidiese una enfermedad; así entró el arzobispo García Guerra el año de 1611. La comitiva tomaba las calles de Santa Catarina á salir á la plaza de Santo Domingo, en donde se colocaba un arco cerrado con puertas; este arco simbolizaba la entrada en la ciudad; allí el corregidor de México, acompañado del ayuntamiento y del escribano de cabildo, recibía del virey el juramento de guardar fidelidad al monarca y respetar los privilegios de la ciudad, y en seguida le entregaban las llaves de las puertas del arco, que se abrían para dar paso al nuevo gobernante; desde allí el corregidor y los alcaldes caminaban á pié conduciendo el caballo en que iba montado el virey; llegaba éste hasta la puerta del costado de la catedral que da para la calle llamada del Empedradillo; allí se levantaba otro arco en donde se detenía el virey, echaba pié á tierra y escuchaba una loa que allí en alabanza suya se decía: en la puerta del templo esperábanle el arzobispo y el cabildo, cantábase un solemne *Te-Deum*, y por la puerta principal, que da á la plaza Mayor, salían el virey y su comitiva para dirigirse á palacio.

La entrada de los arzobispos era también solemne: cuando llegaban de España avisaban su arribo, y aun cuando no saliesen á recibirlos las autoridades, sí les daban la bienvenida; ibanles á encontrar generalmente el clero, el virey y las personas principales de la ciudad hasta la villa de Guadalupe; consagrábanse primero arzobispo en la catedral de México, recibiendo el palio de mano de alguno de los obispos, y después representaban su entrada solemne en la ciudad. Hé aquí cómo describe un historiador la entrada del arzobispo López Azcona el día 3 de agosto de 1653, que se había consagrado solemnemente el 25 de julio del mismo año:

«Eran las cuatro de la tarde del domingo 3 de agosto de 1653, cuando salió de la iglesia de San Diego, á caballo y acompañado de su clerecía y cabildo, el arzobispo, dirigiéndose á las calles de San Francisco. Adelantáronse el cabildo y la clerecía, y el nuevo prelado fué recibido por el corregidor, alcaldes ordinarios, regimiento y caballeros principales. Colocóse al señor López de Azcona entre el corregidor y más antiguo alcalde, y en esta forma y en medio de un repique general continuó la procesión.

»En la esquina de la Casa Profesa había un arco

¹ SOSA. — *El episcopado mexicano*, pág. 105.

de colgaduras carmesíes, puesto por la ciudad. Al llegar á él apeóse el arzobispo y fué recibido por todos los clérigos con sobrepellices, el cabildo con capas y el dean de preste, quien le dió á besar la cruz.

»Otro arco, suntuoso, puesto por la iglesia, estaba frente á la puerta de la catedral que mira á la que hoy llamamos calle del *Empedradillo* y entonces se designaba con el nombre de plazuela del Marqués. Un *representante* apellidado Medina explicó la fábula que se contenía en las figuras del arco, y concluida esta explicación entró la comitiva en la Catedral. Una vez en ella, besó el arzobispo la cruz del preste, dióle el hisopo el maestro

de ceremonias, asperjóse á sí y á todo el pueblo y entonó la capilla el *Te-Deum laudamus*; prosiguió hasta el altar mayor, donde habiendo dicho la oración el preste, sentóse el Sr. López de Azcona debajo de un baldaquín, del lado del Evangelio, y allí le besaron la mano en señal de obediencia el cabildo, capilla y sirvientes de su iglesia. En seguida se colocó en medio del altar y dió la bendición, cantada, con lo que terminó aquella solemnidad que fué presidida por el ayuntamiento, pues aun no hacía su entrada el nuevo virey duque de Alburquerque.»

Tantas fiestas y tan continuas solemnidades, la



El arzobispo don Marcelo López de Azcona
(Tomado de la galería que existe en la catedral de México)

abundancia de riquezas en las clases altas, la prodigalidad de las casas acaudaladas que mantenían á una numerosa y poco trabajadora servidumbre y las pocas necesidades del pueblo que vivía bajo un clima benigno, sin la exigencia del mucho abrigo en el vestido ni del fuego para templar el rigor del invierno en las habitaciones y que á poca costa podía adquirir los alimentos necesarios para la vida, causas fueron que favorecían la pereza é influían poderosamente en el modo de ser y en el porvenir de aquella sociedad ¹. La falta de amor al trabajo ó de energía para dedicarse á él, que se ha

mirado siempre como un vicio, no es ciertamente sino una enfermedad de la voluntad, que más bien necesita medicina que castigo. El hombre perezoso se ha supuesto siempre como un vicioso, cuando es sólo un enfermo, y esta enfermedad, adquirida fácilmente por la falta de trabajo, cualquiera que sea la causa de esa falta, se transmite con la misma facilidad por herencia, como tantos otros caracteres orgánicos.

El descanso comenzaba generalmente desde los sábados para los niños; las escuelas se cerraban al medio

¹ Dice el virey marqués de Mancera en la instrucción que dejó á su sucesor el duque de Veraguas en 22 de octubre de 1663, lo

siguiente: «Plebe, la imperfeccion de su naturaleza, la sobra de mantenimientos, el ocio, la libertad, y la embriaguez la precipita á toda suerte de relajacion y vicio.»

día por el pretexto de que las madres pudiesen dedicar la tarde al aseo de sus hijos, y esta costumbre influía en los hombres así educados que los sábados en la tarde sentían ya inconscientemente el deseo de la ociosidad. El descanso del domingo y el cansancio que producían en todas las clases sociales los paseos, los bailes y las diversiones, se dejaba sentir al siguiente día, y pocos se entregaban con ardor al trabajo los lunes; esto formó una costumbre que observada por tantos años vino á constituir una verdadera necesidad, heredándose esas tendencias que se fortificaban por la observancia de los mismos usos. De aquí viene la gran dificultad que aun hoy mismo se experimenta para hacer trabajar á los artesanos, obreros y jornaleros el lunes, y que aun los hombres de las clases más altas de la sociedad sientan en México, al siguiente día del domingo, una inexplicable laxitud, un cansancio que nada motiva. Este es el origen de haber convertido el pueblo en México en un día de descanso el primero de la semana, al que da el nombre de *san lunes*, costumbre que penosamente se va borrando, porque el contagio moral influye poderosamente sobre los que pretenden sacudirse de esa propensión.

A causa de los repartimientos y concesiones de tierras, los indios adquirieron en Nueva España un verdadero vicio por litigar; llenas estaban siempre las audiencias, los juzgados de indios y las antesalas de los vireyes y de los abogados, de indios, que llegaban á entablar ó á agitar pleitos judiciales sobre terrenos, y esto se observaba no sólo en la capital del vireinato, sino en todas las ciudades en que existían autoridades que tuvieran facultad de conocer de esta clase de negocios.

Litigar se hizo costumbre entre los pueblos de indios, contribuyendo para los gastos del proceso todos los vecinos de los pueblos, que se arruinaban y vivían en la miseria trabajando sólo para repartir sus ganancias entre los gastos de fiestas religiosas y pago de abogados, procuradores y papel sellado.

Apenas habrá virey, arzobispo ó cronista de los siglos XVI y XVII que en sus escritos no haga mención de la costumbre que tenían los pueblos de indios de litigar continuamente llegando á las ciudades en gran número. Así dice el primer virey don Antonio de Mendoza en las instrucciones que dejó á su sucesor: «Acaece ordinariamente que sobre los negocios tocantes á la comunidad y gobierno de algun pueblo, vienen principales y macegales, porque todos quieren tener noticia de lo que se manda y determina en tal caso; y porque podría ser que á U. S. le dijese que por ser muchos los que vienen sobre el negocio y por el mal olor y calor que dan, mandase que no entrase sino de uno ó dos principales arriba, de lo cual los que vienen al negocio se sentirían mucho y allende desto es inconveniente.»

Los monarcas españoles y los vireyes procuraron,

aunque en vano, oponerse á esa costumbre, procurando evitar los litigios de los indios; pero todo era inútil, y juicios hay promovidos por los pueblos que han durado más de doscientos años; unas veces se ha buscado como remedio exigir á los pueblos de indios que para instaurar una demanda necesitaran previa licencia de la autoridad, otras se les ha considerado como menores de edad y otras se han perseguido como perniciosos y criminales á los leguleyos que en los pueblos promovían los pleitos y hasta á los abogados que en las ciudades los patrocinaban; pero todas esas medidas son y han sido no sólo inútiles, sino desacertadas, porque los litigios ocuparon el ánimo de los pueblos desde los primeros años de la Conquista, mostrándoles el camino y la esperanza para reivindicar las tierras de que habían sido despojados injustamente y que les eran necesarias para la subsistencia de los vecinos y para los usos comunes de las poblaciones. Así, por medio de los jueces, pensaron en remediar los males y los abusos de que eran víctimas, y en vez de acudir á la sublevación ó al tumulto ocurrían al litigio, convirtiéndose en multitud de procesos lo que podía haber sido una espantosa guerra social. Sin esa costumbre y facilidad de litigar que han tenido los indios, la desesperación se hubiera apoderado en pocos años de los pueblos despojados, y no teniendo otro camino que la guerra, hubiéranse multiplicado los alzamientos y otro habría sido el aspecto de la sociedad en la colonia durante el siglo XVII.

Las costumbres de la ciudad de México eran imitadas naturalmente por las otras ciudades y villas españolas de la colonia, que procuraban copiar cuanto pasaba en la capital. Así, la entrada de un gobernador ó de un corregidor y de un obispo ó de un cura eran el remedo del modo con que eran recibidos en México el virey ó el arzobispo.

Las costumbres en la Nueva España formáronse verdaderamente en el siglo XVII como consecuencia del establecimiento regularizado del gobierno, de la agricultura, del comercio y de la minería en el siglo XVI. Los cruzamientos entre las diversas razas influyeron mucho en esas costumbres: el clero, numeroso y rico, les marcó el rumbo, y el gobierno español no pudo con su legislación oponerse ni á la influencia de éste, ni á la prodigalidad de los vecinos de la Nueva España, ni á los hábitos que el organismo de los mestizos creaba en los hijos de esa nueva raza, y de aquel conjunto de caracteres, modificados por el progreso universal, han venido las actuales costumbres, que aunque asimilándose mucho á las del mundo europeo, presentan, sin embargo, algunas reminiscencias de los tiempos coloniales.

En medio de esa relajación de costumbres que se advierte en las grandes ciudades de la colonia de Nueva España en el siglo XVII, nótanse dos grandes virtudes,

la caridad y la beneficencia: la caridad era llevada hasta el heroísmo, y en las épocas de tribulación que sufrió la capital por las pestes y las inundaciones, los ejemplos se multiplicaban de hombres y de mujeres que perecieron por salvar ó ayudar á los desgraciados. Los religiosos y las damas de la nobleza ni se desdeñaban ni se atemorizaban de entrar en las habitaciones de los apestados durante las grandes epidemias, y los huérfanos y los desvalidos encontraron durante las inundaciones siempre abierta la mano y la casa de los ricos y siempre un auxilio y un consuelo en los conventos de los frailes y de las monjas.

La beneficencia tocaba en la esplendidez; fundábanse en México, en las capitales de las provincias y aun en los pueblos de segundo orden, hospitales y establecimientos de asilo para los miserables y para los enfermos.

Los betlemitas, los juaninos y los hipólitos encontraron en México abundantes recursos para cumplir con su misión hospitalaria, y las casas de beneficencia se multiplicaban, contando todas ellas con grandes capitales, formados por las donaciones que durante la vida hacían algunos hombres acaudalados ó por herencias y legados que comunmente dejaban en sus testamentos los nobles, los comerciantes poderosos y los agricultores ricos.

Quizá la beneficencia, y aun la caridad misma ejercida con tanta largueza y tan poca prudencia, perjudicó á la sociedad, protegiendo y alentando en el pueblo la falta de economía y las naturales tendencias á la ociosidad, pues poco cuidaban del porvenir y aun del presente artesanos y jornaleros, que con pocas dificultades podían encontrar, en caso de enfermedad ó de miseria, habitación, sustento y cuidado. Pero esto en nada empañó el brillo de la fama á que son acreedores aquellos hombres magnánimos y generosos que tal destino dieron á sus riquezas, que el pobre pudo encontrar en los asilos de beneficencia más que lo superfluo sobre lo necesario, y que levantaron palacios y templos á la caridad.

Al lado de la población que vivía en las grandes ciudades habíase formado en los campos y en las montañas, con los labradores y ganaderos de la casta de los mestizos, un nuevo elemento social que tomó el nombre de *ranchero*; en esta clase, sobria, laboriosa

y honrada, refugiábanse siempre las modestas virtudes, difiriendo enteramente en sus costumbres esos hombres y esas familias de las costumbres de las ciudades. Con poca instrucción pero con sagaz inteligencia, dotados generalmente de buena salud y de vigorosa constitución, extremados jinetes, acostumbrados á resistir la intemperie y viviendo en corta sociedad, aquellos hombres han formado el núcleo de los soldados voluntarios que en todas épocas han luchado con abnegación por la independencia de su patria ó por el triunfo de la libertad; de entre ellos han salido en su mayor parte los héroes de la historia moderna de México, y esa clase es hasta hoy depositaria del verdadero patriotismo é inquebrantable baluarte de la independencia de México.

La influencia del clero alcanzaba á los hombres y á las familias que vivían en los ranchos, en las haciendas de campo y en las pequeñas poblaciones; pero esa influencia no era la del clero alto, de los prelados y de los cabildos eclesiásticos; los curas de los pueblos sujetos á la rigurosa disciplina eclesiástica, tan rígida para ellos como suave para los altos grados de la jerarquía clerical, sufrían al par que el pueblo, formaban causa común con él y se identificaban con sus penas y con sus alegrías; si su influjo como representante del clero se ejercía sobre sus feligreses, en cambio el cura, aislado en un pueblo, en medio de los vecinos recibía también esa influencia popular y se convertía en uno de los oprimidos. Por eso los curas de los pueblos fueron tan poderosos auxiliares en la causa de la independencia de México, y si en algunos pueblos, abusando de su ministerio, explotaban á sus vecinos, eran causa de escándalo ó semillas de discordia; esto, más que al cura, al hombre debe atribuirse, que en todo el siglo xvii y en el xviii vino preparándose con los curas de los pueblos pequeños el movimiento de insurrección.

Las costumbres, pues, en la Nueva España separáronse formando dos clases sociales: la de los vecinos de las ciudades y la de los habitantes de los campos y de las montañas, y estas dos clases alternativamente han ejercido su influjo en los destinos del país, ya llevando la ilustración ó la guerra del centro á la circunferencia, ya trayendo la guerra ó la regeneración social y política, más ó menos manifiesta, de la circunferencia al centro.

CAPÍTULO V

(AÑO DE 1700)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII

Ciencias, literatura y bellas artes

Notable fué el progreso de la colonia de Nueva España en la instrucción pública y en las ciencias durante el siglo xvii.

El gobierno vireinal, acatando las órdenes de los monarcas y las comunidades religiosas, cuidaron empenosamente de difundir la instrucción superior, y de las cátedras de la Universidad, de los seminarios y de los colegios de los religiosos salieron hombres que, honrando á la colonia, hicieron que con razón pudiera llamarse aquel siglo el de oro de la dominación española en las letras y en las ciencias.

Leíanse en la Universidad de México las cátedras:

Prima de teología.

Vísperas de teología.

Sagrada escritura.

Segunda de vísperas.

Prima de cánones.

Vísperas de cánones.

Decretos.

Prima de leyes.

Vísperas de leyes.

Instituta.

Lengua de Indios.

Prima de medicina.

Vísperas de medicina.

La educación primaria atendióse durante el siglo xvii diligentemente, y por expresa disposición del monarca estableciéronse en los últimos años escuelas para enseñar el español á los niños indios; no hay noticia de cuál fuera el número de estas escuelas ni qué motivara aquella orden del rey, porque el idioma español se iba extendiendo con suma rapidez por toda la colonia, sirviendo de centro de enseñanza las grandes poblaciones, de manera que esas escuelas se hacían neces-

rias sólo en lugares apartados de las ciudades y villas españolas.

Los reyes por repetidas cédulas tenían dispuesto que los encomenderos no vivieran en los pueblos de indios ni se permitiera que allí se avecindaran españoles; pero esas cédulas, que por móvil tenían el noble empeño de librar á los indios de las tiranías y malos tratamientos de los encomenderos y vecinos españoles, tuvieron el inconveniente de impedir que con mayor facilidad se difundiese el idioma español, haciendo que los indios se mantuvieran como aislados en sus pueblos, sin más comunicación en ellos con españoles que con el cura ó el doctrinero, los cuales, por la necesidad que tenían de vivir entre los indios y de predicarles en su idioma, generalmente en sus relaciones familiares adoptaron el idioma del pueblo en que vivían.

Cuidóse mucho por el clero y por el gobierno mismo de mantener en la Universidad y en los colegios cátedras de los idiomas del país, en las que servían de texto las gramáticas escritas por los misioneros, procurando así no sólo instruir ministros hábiles para predicar el Evangelio á los indios, sino cultivar idiomas que por no ser escritos habían de desaparecer aunque paulatinamente.

Impresos ó manuscritos abundaban los sermones en las lenguas del país, y los curas podían con facilidad adquirir esas piezas para recitarlas en el púlpito cuando no se consideraban capaces de escribir ellos sus sermones en lengua extraña.

Lucieron en la Nueva España grandes conocimientos en las ciencias esclarecidos varones nacidos en la colonia ó llegados de Europa, y á ellos se debió el adelanto de la geografía, notable en ese siglo.

Enrico Martínez, el famoso ingeniero y cosmógrafo,

autor del proyecto para el desagüe del Valle de México, publicó en 1603 una obra titulada: «*Repertorio de los tiempos y historia natural desta Nueva España*. Compuesto por Enrico Martinez. Cosmógrafo de su Magestad é Intérprete del Santo Oficio deste Reyno.» Hállanse en ese libro los cálculos más antiguos de los lunarios ó calendarios, abrazando una serie de años de 1606 á 1620¹; además una lista de la longitud

¹ El año de 1583 se expidió la real cédula para arreglar el tiempo al calendario comunmente llamado Gregoriano y dice así: (*Documentos inéditos del archivo de Indias*, tomo XVIII, pág. 153).

«Don Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc Al Serenísimo Príncipe Don Phelipe mi muy charo y muy amado hijo, y á los Infantes, Perlados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, Maestros de las órdenes, Priores, Comendadores y Subcomendadores, Alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanas, y á los del Nuestro Consejo, Virreyes, Presidentes e Oydores de las Nuestras Audiencias Reales, Alcaldes, Gobernadores, Veynticuatro, Cavalleros, Escuderos, Oficiales y hombría buenos de todas las ciudades, villas y lugares de las Nuestras Indias, Islas y Tierra-firme del Mar Oceano, así á los que agora son como á los que adelante fueren, y á cada uno y á qualquier de Vos, sabed que Nuestro muy Sancto Padre Gregorio décimo tercio, conformándose con la costumbre y tradicion de la Iglesia Catholica, por lo dispuesto por el Sacro Concilio Niceno con lo que últimamente se desseo en el Santo Concilio de Trento, en razon de que las Pascuas y otras fiestas se celebrasen á sus devidos tiempos, ordenó vn calendario elesiástico, en el qual para enmendar y reformar el hierro que se habia ido causando en la quenta del curso del sol y de la luna, se mandaron quitar diez dias del mes de Octubre del año pasado de ochenta y dos, como se hizo, contando quince de Octubre quando se avian de contar ciaco y de hoy adelante consecutivamente hasta los treynta y uno, y que todos los otros messes del dicho año y de los demas corriesen por la queata que hasta agora, con lo qual y cierta declaracion que Su Sanctidad hace, quedó el dicho año y quedan los venideros reformados, de suerte que las dichas Pascuas y fiestas se vendran á celebrar perpetuamente á los tiempos que deben, y que los Padres Sanctos antiguos y que el Santo Concilio Niceno determinaron, segun que en el dicho calendario y Breve, y guardalle en todo, segun y por la forma que en el se contiene, este presente año de ochenta y tres; y porque si esta quenta se ubiese de guardar para solo celebrar las fiestas de la Iglesia podria causar confusion y otras dudas en daño de mis súbditos y vassallos; y para que esto cese, queriendo proveer en ello de remedio, platicado en el mi Consejo y Conmigo consultado, fue acordado que deviamos ordenar y mandar, como por la presente queremos aya fuerza y vigor de ley y pragmática *sanction*, como si fuesse hecha y promulgada en Cortes, Ordenamos y mandamos que del mes de Octubre deste año de ochenta y tres se quiten diez dias, contando quince de Octubre quando se avian de contar cinco, y así venga á tener y tenga Octubre este presente año veynte y un dias, y no más, y para los demas años venideros se le den y quenten treynta y un dias como hasta aqui, y todos los demas meses deste año y de los de adelante corran por la quenta y orden que hasta agora con la dicha declaracion que Su Sanctidad añade; y Mando á todas mis justicias de las dichas Indias, Islas, y Escrivanos y otras qualesquier personas á quien lo aqui contenido toea y atañe y puede pertenecer, que ansí lo guarden y cumplan ymbiolablemente, y en todas las cartas y provisiones, contratos y obligaciones, autos judiciales y extrajudiciales y qualesquier otras escrituras que se hizieren, pongan el dia de la fecha conforme á la dicha computation, de manera que pasado el quarto dia de Octubre deste año, el dia siguiente que se havian de contar cinco dias se diga y quente quince, y el siguiente diez y seis, y consecutivamente hasta los treynta y uno, continuando los meses, dias y años de oy adelante como antes solian, sin otra novedad ni alteracion alguna, en la forma que Su Sanctidad lo ordena.

»Y porque el contar diez dias menos en este mes de Octubre proximo que viene, no cause algun daño, duda ó yncombiniente, Ordenamos y Mandamos que en todos los plazos y terminos judiciales que antes de la publicacion del dicho calendario se hubieren dado, se añadan los diez dias mas, y así mismo en la paga de reatas y de cualquier otra deuda de que no se pueda desfulcar, prorrate lo que montare los dichos diez dias; porque no pudiéndose desfalcar, queremos que se haga para que desde el principio del año que viene en adelante anden todas las quantas justas con los años, sin que sea necesario añadir los dichos diez dias.

»Otro sí: Mandamos que se rebatan y haxen de los sueldos y salarios del dicho mes de Octubre los diez dias que se han de contar menos, pues no sirviéndolos ni haciéndolos no es justo se paguen.

geográfica de algunos lugares expresada en tiempo y referida al meridiano de México, colocándose á éste en 19° 15' de latitud y 267° 12' longitud, respecto del meridiano fijado por Tolomeo, y el cual distaba del de Madrid 10° 27'. Algunos errores contenian aquellos cálculos, pero disculpables por ser los primeros pasos que en ese camino se daban, y porque, como dice un escritor de aquel siglo: «fué sin culpa de Enrico Martinez, porque aviendo entonces solo ocho años que se habian hallados los anteojos de larga vista, es cierto que no los habria en México¹»

Como prueba de la falta de instrumentos á propósito para las observaciones astronómicas y muestra del empeño que en esa clase de trabajos mostraba el gobierno español, existe este curioso documento²:

«Instrucciones para la observacion del eclipse de la luna y cantidad de las sombras que Su Magestad manda hacer el año de mil y quinientos y ochenta y uno en las ciudades y pueblos de españoles de las Indias para verificar la longitud y altura dellos, que aunque pudiera haver otros medios matemáticos para ello, se an elegido por mas fáciles los que se siguen:

Primeramente el eclipse de la luna del dicho año de mill y quinientos y ochenta y uno será á quince de Jullio en España despues de media noche, y en las Indias despues de anochecer, mas ó menos, segun la mayor ó menor distancia y longitud de las provincias; pero porque en esto hay dubda y en la computacion de la ora diferencia, lo que se a de hacer es lo siguiente:

Un dia ó dos antes del eclipse, en parte descubierta y desembarazada donde el sol toque en saliendo, y al ponerse sobre alguna cosa de barro duro, cal ó yeso, ó de madera, se haga un plano ó llanura de hasta una vara en quadro á regla y nivel, de manera que quede liso é ygual de todas partes, y no mas alto ni levantado

¹ Y que sobre todo se tenga atencion á que de este nuevo calendario y la ley no redande fraude ni perjuicio á nadie, porque la intencion de Su Santidad y Nuestra no ha sido tal, sino solamente destender y corregir el horror y engaño que habia de verdadero computo del año como está referido.

² Y porque en algunas de las partes de las dichas Nuestras Indias por estar tan distantes no podran tener noticia de lo suso dicho que Su Santidad ha ordenado y en esta ley se contiene para poder hacer la disminucion de diez dias en el mes de Octubre deste presente año, Ordeno y mando que se hagan el año siguiente de ochenta y quatro ó en el primero que de lo suso dicho tuviere noticia y esta ley en los dichos Reynos fuere publicada, segun que Su Santidad lo provee y ordena, lo cual Mandamos guardéis y cumplais y executeis, y hagais guardar cumplir y ejecutar ansí y segun de suso se contiene y declara; y contra el tenor y forma dello no vayais ni paseis, ni consintais yr ni pasar agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera; y porque lo suso dicho venga á noticia de todos y ninguno puede pretender ignorancia, Mandamos que esta Nuestra carta sea pregonada publicamente en las ciudades donde residen nuestras Audiencias y Chancillerías Reales de las dichas Nuestras Indias y se repartan las copias ympresas dellas por las demas partes, de manera que en todas se entienda y sepa lo que Su Santidad a ordenado y es Nuestra Voluntad se guarde, y los unos ni los otros no hagais cosa en contrario so pena de la Nuestra Merced y de mil pesos de plata para la Nuestra Camara. Dada en Aranjuez á catorce de Mayo de mill y quinientos y ochenta y tres años. — Yo el rey. — Yo Antonio de Herasso, Secretario de Su Magestad Catholica, la fice escribir.»

¹ SIGÜENZA y GÓNGORA. — *Libra astronomica y philosophica*. *Documentos inéditos de Indias*, tomo XVIII, pág. 129.

por una que por otra, y en el medio del, con un compas, que se podrá hacer de madera en caso que no la haya de otra cosa, hacerse an, dos círculos redondos, uno dentro del otro desde un mismo centro, que es el punto de enmedio del círculo, donde para hacerse se asienta el un pié del compas, que para un círculo estará abierto una tercia de vara de medir de punta á punta, y para el otro tercia y media.

Y hechos los dichos círculos pondrase hincado en el centro y punto de en medio un clavo ó estilo de yerro ó madera derecho, liso y delgado, de una tercia de largo justa, sin lo que estuviere metido en el plano, y lebandado á nibel, sin que esté más trastornado ni caydo á una parte que á otra, que se podrá hacer y entender que está bien ygalado con el compas lo que hubiere por una parte y por otra desde lo alto del estilo hasta la raya ó circunferencia de uno de los círculos.

Y hecho esto mirarse a con atencion despues de salido el sol la parte y punto de la rraya del círculo mayor por donde la sombra del estilo viniere á meterse toda en él, y al tiempo que la estremidad y fin de la sombra estuviere sobre la misma raya y circunferencia y círculo, sin que esté nada fuera ni metida del todo dentro, sino sobre la misma linea redonda, harase una señal ó punto sobre ella en el medio del fin de la sombra, y lo mismo se hará despues en el cerco del círculo menor quando la sombra entrare en él, que bien podrá subceder en algun tiempo y region que la sombra no se acorte tanto; pero como quiera que sea como la sombra fuere decreciendo y haciendose menor, se le yrá siempre arrimando en el fin y extremo della alguna cosa que sirva de señal, para que se vea si siempre decrece, y en la parte donde llegare á ser menor, que será al punto de medio dia, hacerse a otra señal ó punto, y desde él medirse a, con el compas lo que hay justamente hasta la raiz y principio del estilo por la parte donde hecha la sombra, y en una hoja, no de pergamino, sino de papel, hacerse han dos rayas ó lineas de tinta derechas, una tan larga justamente como la sombra quando mas pequeña fuere, y otra ygal con la largura del estilo desde la raiz y nacimiento dél hasta lo alto, sin lo que estuviere indicado, declarando por escripto sobre cada una de las dichas lineas, qual es la medida de la sombra y cual la del estilo, y así mismo á que parte yba la sombra quando se midió, si hera al Septentrion y Norte ó al Sud y Mediodía, y el dia, mes y año cuando la dicha observacion de la sombra se hizo.

Y despues que la dicha sombra volviere á crecer por la tarde, mirarse a, así mismo con atencion por donde sale el círculo menor, si en él hubiere entrado, y hecharse en la circunferencia un punto quando el fin y extremidad de la sombra estuviere juntamente sobre la misma raya. como se hizo cuando entrava; y lo mismo se hará despues en el círculo mayor de afuera, hechando otro punto por donde la sombra llegare á salir dél.

Y haviendose tomado los dichos dos puntos de la entrada y salida de la sombra en cada uno de los círculos, hecharse otro punto tercero en la circunferencia de cada uno dellos en medio de los dos primeros, de manera que desde el punto por do la sombra entre en el círculo mayor hasta el dicho tercero punto, aya igual distancia y pedazo de circunferencia que desde él hasta el otro punto por do la sombra salió, y lo mismo en el otro círculo ynterior y mas pequeño, y quitando el estilo de su lugar ponerse a una regla bien ajustada desde el punto de en medio del un círculo hasta del

otro, y tirarse a una linea larga que atraviere los círculos y el plano, que se llamará linea meridiana, porque hirá derecha de Norte á Mediodía, y si estuviere bien hechada pasará por el punto donde la sombra llegó á ser menor, y por el centro y agupro donde el estilo estubo hincado partiendo cada uno de los círculos en dos partes iguales ó medio círculo que se volveran despues á partir por medio, hechando en el medio la circunferencia de cada uno de los dichos medios círculos un punto que diste por igual espacio de los puntos por donde la linea meridiana los divide y sale fuera de los círculos; y tomados estos puntos en la mitad de los medios círculos, hecharse a, con la regla otra linea que pase por todos ellos y atraviere el plano, cruzando derechamente la meridiana en el centro sobredicho y asiento del estilo, la qual linea yrá derechamente de Oriente á Poniente, con la qual los sobredichos círculos quedarán divididos cada uno en quatro partes yguales.

Y antes del dia del eclipse hacerse a un ynstrumento de dos haces en la forma siguiente, que será fácil de hacer.

En un tablero de una talla ó más, que sea de largo y ancho como una vara de medir, derecho y liso, hacerse en cada uno de los dos haces un círculo puesto el un pié del compas como en el medio del tablero, y el otro abierto de punta á punta una tercia justa de vara de medir, y en el punto ó centro de cada parte donde se hubiese asentado el pié del compas que estuvo quedo para hacer el círculo, pondrase levantando un estilo delgado de hierro ó de otra cosa de hasta una tercia de largo cada uno, derechos y á nibel, de manera que á ninguna parte acuesten mas que á otra, como para la sombra queda dicho, y en el nascimiento de los estilos junto á la tabla, colgaráseles con una lazada floxa un hilo delgado con alguna plomadilla al cavo que llegue á salir toda fuera de la circunferencia de los círculos ó rraya redonda, pero que no llegue á igualar el anchor de la tabla.

Y el dia del eclipse pondrase con el tiempo el sobredicho ynstrumento, levantando de canto sobre el plano do se tome la sombra lo largo del dicho ynstrumento á lo largo de la raya ó linea que va de Oriente á Poniente, ajustando con ella de modo que no esté por una parte mas metido en ella ni fuera que por otra, ni mas trastornado á la parte del Norte que á la de Mediodía, sino levantado derecho, como se podrá ver si lo está por medio de los nibeles ó hilos que colgaran de los estilos.

Y siendo puesto el dicho ynstrumento como dicho es, hecharanse luego dos puntos, uno en la una haz y otro en la otra sobre la raya ó circunferencia del círculo de cada parte por donde la cortare el hilo del nibel que colgare del estilo de cada una de las dichas dos haces.

Y en anocheciendo, que comenzará á salir la luna llena por la parte del Oriente, ponerse han personas para ello que miren si la luna sale perfectamente redonda como saldrá si no saliere eclipsada, y si al salir se mostrare defalcada en alguna parte de la redondez ó toda ella escurecida, asientese luego por memoria que tal sale y en qué tanta parte disynuida, y si saliere perfectamente redonda, este se mirando hasta ver que comienza á escurecer, y cuando determinada y claramente se entendiere que se escurece, hecharse a en la haz en que la luna diere, un punto á la circunferencia del círculo por donde la sombra del estilo la cortare, y despues de pasada la duracion de la tiniebla y obscuridad de la luna, yrase mirando cuando la luna acabare de cobrar toda su luz, y en viéndose que está ya limpia

de tiniebla y redonda, hacerse a otra señal ó punto en la dicha haz y linea circular por donde la sombra del estilo la cortare; y si en alguna region la sombra no llegase al cerco del círculo, hecharse a el punto en la parte donde la sombra llegare en el fin y extremidad della.

Y esto acavado, en una oja grande, no de pergamino sino de papel de quatro pliegos justos por las orillas que vendrá á ser tan grande como el tablero, hacerse a, un círculo del mismo tamaño y anchor que fuere el del aparte y haz del ynstrumento donde la luna y sombra della dió, y señalarase en el punto donde el hilo del nibel cayó sobre la lnea circular y los puntos de la sombra del estilo, cada uno á la parte del punto del nibel, y tan aportados justamente del, como el tablero estuvieren, declarando por cscripto junto á cada uno dellos qual es el nibel. y qual el del principio del eclipse, y qual el del fin, de manera que en todo y por todo sea semejante la figura del papel á la del ynstrumento y una misma con ella, de lo qual se hará un duplicado, y otro del papel de las cantidades y medidas del estilo y sombra del Mediodia, y con los nombres de las personas que hubieren hallado á todo, lo ymbiaran cada duplicado por si á Su Magestad en su Consejo Real de las Indias.

Y aunque por nublados ó otro ympedimento el eclipse no se pueda observar el dia sobredicho, tomarse la cantidad de la sombra del Mediodia en otra qualquiera en que se pueda hacer, y imbiarse la medida della y del estilo, como queda dicho, con relacion del dia, mes y año en que se hubiere tomado, avissando de la causa de no haver podido tomar el dia del eclipse. —Corregido con su original.—Juan Baptista de la Gasca.»

Escribió también Enrico Martínez las siguientes obras: «*Agricultura de la Nueva España sobre la cría de ganados, labores, huertas, jardines, etc., acomodada á su clima y temperamento.*—*De fisionomía de rostros*, en que se enseña como se podrá por medio de ella y de los actos que hacen los niños á ciertos tiempos, rastrear sus complexiones é inclinaciones para elegirles conforme á ellas el oficio y estado. —De estos dos tratados habla el mismo autor en el prólogo á su *repertorio*.—Discurso sobre la magna conjunción de los planetas Júpiter y Saturno, acaecida en 24 de diciembre de 1603, en el 9. g. de Sagitario. Impreso en México, 1604, en cuarto. —Treinta y dos Mapas de la Costa del Sur, de la Nueva España, de sus puertos, ensenadas, cabos, etc. Se hallan en el Archivo general de Indias entre los papeles del viaje de Sebastián Vizcaíno. —En la relación de las providencias tomadas para el desaguie de México, que publicaron Castillo y Cepeda en 1637, se refiere el siguiente cálculo, que formó Enrico Martín para dicha obra: «70, 721, 526 varas, que á razon de una vara cúbica que puede cabar diariamente un Indio, que son 100 arrobas de tierra; trabajando 5.000 Indios habriran diariamente 5.000 varas, y se necesitan 14.144 dias, que hacen 38 años y cerca de nueve meses.»—Y concluye diciendo: «todo esto se intiende segun lo que exteriormente puede

juzgarse del terreno; que si en lo interior se hallase diferente, faltaré esta cuenta y todo buen discurso»

En 1618, don Diego de Cisneros, doctor en medicina de la Universidad de Alcalá, publicó un libro con el título de *Sitio, naturaleza y propiedades de México*, en el que también se ocupó de fijar la posición geográfica de la capital.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora distinguióse sobre todos en su siglo, porque fué al mismo tiempo y con admirable acierto poeta, filósofo, historiador, anti-cuario, crítico, astrónomo y hombre notable en su vida privada y pública, por su honradez y por los grandes servicios que prestó á las ciencias y á las letras.

Nació Sigüenza y Góngora en la ciudad de México el año de 1645; entró en la Compañía de Jesús en 1660 é hizo los primeros votos en 1662; pero separóse de ella á poco tiempo y volvió á abrazarla el año de 1700, pocos días antes de su muerte. Sigüenza y Góngora salvó del incendio ocurrido en 1692, con peligro de su vida, multitud de documentos preciosos del archivo municipal, y en 1693 acompañó al general de la armada, don Andrés de Pez, en las exploraciones que hizo éste en las costas del Norte del Seno mexicano.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora escribió muchas obras. de las cuales se perdieron unas y otras fueron publicadas; entre éstas se cuentan: «*La primavera Indiana*,—México, 1662, en cuarto,—canto en 77 octavas, refiriendo la aparición de la virgen de Guadalupe;—*Las glorias de Queretaro*,—México 1668, en cuarto;—*El teatro de las virtudes políticas*,—México 1680, en cuarto,—que constituyen un buen príncipe, en el que describe el arco triunfal que la ciudad de México levantó en la entrada del virey conde de Paredes, tomando allí motivo para disertar con gran erudición acerca de las virtudes que deben adornar á un buen gobernante;—*Triunfo parténico*,—México 1683, en cuarto;—*Historia de las fiestas y justas poéticas* que celebró la pontificia Universidad literaria de México en honor del misterio de la Concepción inmaculada de la Virgen María; Paraíso Occidental,—México 1684, en cuarto;—*Historia de la fundación del monasterio de Jesús Maria de México*, vidas de algunas religiosas y noticias sobre antigüedades mexicanas»

A fines del año de 1680 y principios de 1681 atravesó sobre el horizonte de México un hermoso cometa, que con las preocupaciones de aquellos siglos se le creyó por el vulgo nuncio de grandes acontecimientos y presagio de terribles calamidades; la opinión se hizo general, y entonces don Carlos de Sigüenza publicó en enero de 1681, para atacar la preocupación, un opúsculo

¹ *Biblioteca Hispano-americana septentrional*, por el doctor don José Mariano Beristain y Souza. Publicadn por el presbítero Fortino Hipólito Vera.

² Orozco y BERRA. — *Historia de la geografía en México*, página 215.

Diccionario universal de historia y geografía. México, 1855.

titulado: *Manifiesto Philosophico contra los Cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos*. No faltó quien sostuviera pretender que los cometas eran celestes signos enviados por Dios para anunciar graves sucesos en el mundo, y don Martín de la Torre, caballero flamenco y que en Campeche vivía como desterrado, combatió los asertos de Sigüenza en un papel que publicó con el nombre de: *Manifiesto Christiano en favor de los Cometas mantenidos en su natural significacion*, y Sigüenza respondió á esa publicación con otra, á la que dió por título: *Belerofonte Mathematico contra la chimera astrologica*, etc.

Publicóse entonces un «Discurso Cometológico y relacion del nuevo Cometa: visto en aqueste Hemisferio Mexicano, y generalmente en todo el Mundo: el Año de 1680, y extinguido en este de 81; observado y Regulado en este mismo Horizonte de México. Por Joseph de Escobar, Salmeron, y Castro, Médico y Cathedrático de Cirugía, y Anathomía en esta Real Universidad. Dedicado y consagrado al gloriosísimo Patriarcha San Joseph, Esposo de Nuestra Señora y amantísimo Patron de esta Nueva España. Con licencia. En México. Por la viuda de Bernardo Calderon, Año de 1681.» «A este papel, dice Sigüenza, jamás pienso responder, por no ser digno de ello su extraordinario escrito, y la espantosa proposicion de haverse formado este Cometa de lo exalable de cuerpos difuntos y del sudor humano.»

Esta polémica sobre la explicación y significación de los cometas, prueba que comenzaba ya en ese siglo en México la lucha entre los principios científicos y la antigua preocupación. Terció en aquel debate el padre Kino, publicando en 1681 una «Exposicion astronómica de el Cometa, que el año de 1680 por los meses de Noviembre, y Diciembre, y este año de 1681 por los meses de Enero y Febrero, se ha visto en todo el mundo, y le ha observado en la ciudad de Cadiz, el P. Eusebio Francisco Kino, de la Compañía de Jesús. Con licencia, en México por Francisco Rodriguez Lupeiro. 1681.»

El padre Eusebio Francisco Kunt, conocido en México por Kino, había llegado poco tiempo antes de esa publicación á la Nueva España, en donde gozaba de una inmensa fama como matemático y cosmógrafo, teniendo fe en su propio valer y algo de arrogante suficiencia, como nacido y educado en países que muy superiores eran á México en ilustración; pero don Carlos de Sigüenza y Góngora ni se atemorizó por los grandes elementos que presentaba en el combate el nuevo adversario ni quedó convencido con las razones y las teorías de éste, y contestó con un libro, que aunque escrito en 1681 no se publicó hasta 1690, intitulado: «*Libra Astronomica y Philosophica* en que D. Carlos de Sigüenza y Góngora, Cosmographo y Mathematico Regio en la Academia Mexicana, examina no solo lo que á su Manifiesto Philosophico contra los

cometas opuso el R. P. Eusebio Francisco Kino de la Compañía de Jesus; sino que el mismo R. P. opinó y pretendió haver demostrado en su Exposicion Astronómica del Cometa del año de 1661. Sácala á luz D. Sebastian de Guzman y Cordova, Fator, Veedor, Proveedor, Juez Oficial de la Real Hazienda de su Magestad en la caxa desta Corte. En México: por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon, IXI. DC. XC.»

Ya en 1653 se había publicado un «Discurso y relacion cometographia del repentino aborto de los Astros, que sucedió del Cometa que apareció por Diciembre de 1653, hecho por Gabriel Lopez de Bonilla, Astronomo y Mathematico en esta Ciudad de México,» y en 1682 se publicó: «Especulacion Astroológica y Física de la naturaleza de los cometas, y juicio del que este año de 1682, se ve en todo el Mundo. Por Gaspar Juan Evelino, Mathematico. MMSDCC. Con licencia en México: Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la Calle de San Agustin, Año de 1682.»

Publicó, además, don Carlos de Sigüenza y Góngora las siguientes obras: *Relación histórica de la armada de Barlovento á fines de 1690 y fines de 1691*. — *Trofeo de la justicia española contra la perfidia francesa*. 1691. — *Los infortunios de Alonso Ramirez*. 1690. — *Mercurio Volante: Papel Periódico*. 1693. — *El Oriental Planeta evangélico*, poema en elogio de San Francisco Javier. Dejó, además, manuscritas muchas obras de historia, geográficas, astronómicas, de biografías, etc., de las cuales la mayor parte se han extraviado.

El padre Kino, que llegó á México por el año de 1680, escribió en la Nueva España, además de la obra sobre el cometa de 1681, un «Diario de viaje hecho por las orillas del río Grande en descubrimiento de su embocadura en el mar de California. — Descripción de la Pimería Alta. — Mapa del paso por tierra á la California, publicado por el padre Carlos Le Gobien. — Año de 1706, Representaciones al rey y á su virey de la Nueva España sobre la conquista espiritual de la California y de las misiones de los Pimas.» El padre Alegre dice que el padre Kino escribió una Historia de Sonora; además también escribió una «Relación diaria de la entrada al Noroeste, que de ida y vuelta fué de trescientas nueve leguas, desde el 22 de setiembre hasta el 15 de octubre de 1696. — Descubrimiento del desemboque del río Grande al mar de Californias y del Puerto de Santa Clara,» y por último, «Inocente, apostólica y gloriosa muerte del venerable Francisco Javier Saeta, de la Compañía de Jesús 2.»

Durante el siglo xvii escribiéronse muchos viajes, relaciones y descripciones de tierras. El padre fray Antonio de la Ascensión, religioso carmelita descalzo,

¹ OROZCO Y BERRA. — *Historia de la geografia en México*.

² BÉRISTAIN. — *Biblioteca Hispánico-americana septentrional*.

hizo la relación del viaje de Sebastián Vizcaíno á California; fray Jerónimo de Zarate Salmerón, unas relaciones del Nuevo México, aunque tan fabulosas, que en ellas se lee lo siguiente como relación de un marinero á Rodrigo del Río, gobernador de la Nueva Galicia, y en la que se supone que el soñado estrecho de Anián separaba la California del continente y en su desembocadura se encontraban fantásticas ciudades: «Estando pescando bacalao en Terranova dos naos, de españoles, dice, les dió tan gran temporal que los embocó por el estrecho de Anián, y corriendo su fluctuación la una, á pesar suyo, embocó por un caudaloso río, que en el mismo estrecho está hacia la parte Sur: ésta llegó á una muy populosa ciudad cercada con puertas y murallas, saltaron en tierra ocho marineros, con sus arcabuces, y llegados cerca de la ciudad, no los consintieron entrar dentro aunque los recibieron de paz; más cerca de la ciudad, poco más de un tiro de arcabuz, estaba una fuente de linda agua, y allí junto una casita, dijéronle á los españoles que se metiesen allí y descansasen, y así lo hicieron, adonde fueron tres días muy regalados de gallinas, tortillas de maíz, frutas diferentes y castañas y otras muchas cosas; al cabo de los cuales quiso el rey ver aquellos extranjeros como cosa jamás vista, salió tanto gentío que llenaron aquellos campos, y al último traían al rey cargado en unas andas de un metal amarillo, y el rey con su corona vestido de unas pieles de animales, y en llegando á trecho que él pudiese ver y juzgar las facciones y talles de los españoles, pararon las andas aunque no en el suelo, sino cargadas como las tenían, y dijeron á los españoles saliesen de la posada para que los viese el rey, y queriendo ellos llegarse á las andas donde estaba el rey para saludarle, les hicieron señas para que no llegasen, sino que se parasen en pié; así lo hicieron, á los cuales estuvo el rey mirando con grande atención, y al cabo de un rato les hicieron señas se volviesen á entrar en su alojamiento, y luego se volvió el rey á la ciudad, continuando el regalarlos como lo habían hecho siempre: los españoles perdieron el miedo, y como las mujeres iban por agua á esta fuente, uno de los españoles quiso por fuerza meter á una mujer allá adentro, ella se fué á quejar á la ciudad, y luego vinieron muchos indios á decirles á los españoles que se fuesen luego á bordo. Llegados que fueron, contaron á los demás camaradas lo que les había sucedido. Sobre haber corrido estas naos gran naufragio cargaron tanto los hielos y crueles fríos, que se helaron los más de ellos, otros se enfermaron, de manera que casi todos perecieron; los que escaparon, viendo que eran pocos para ir á España, arribaron hasta la Florida, adonde el más curioso por dar aviso de estas cosas se embarcó en una fragata que venía á esta Nueva España, llegando al puerto de San Juan de Ulúa, le dió el mal de la muerte, y conociendo eran cumplidos sus días, llamó al hermano mayor del hospi-

tal y le hizo escribir esta relación, porque se supiese una cosa como esta digna de ser vista ¹.»

Juan Díez de la Calle escribió un libro estadístico intitulado: «Memorial y Noticias sacras, y Reales del Imperio de las Indias Occidentales, al Muy Católico, Piadoso y Poderoso Señor Rey de las Españas y Nuevo Mundo, Don Felipe IV N. S. En su Real y Supremo Consejo de las Indias, Cámara y Yvnta de Gverra: en manos de Juan Bautista Saenz Navarrete, cavallero de la Orden Militar de Alcántara, de su Consejo, y su Secretario en el y en el de la Cámara y Yvnta: Confir-mador de los privilegios Reales de Castilla. Comprehende lo Eclesiastico, Secular, Político y Militar, que por su Secretaría de la Nueva España se provee: Presidios, gente y costas, valor de las Encomiendas de indios, y otras cosas curiosas, necesarias, (sic), y dignas de saberse. Escriviale por el año de 1646. Juan Díez de la Calle, Oficial segundo de la misma Secretaría.»

Por orden del rey se escribieron multitud de relaciones y descripciones que contienen importantísimos datos de las provincias, ciudades y villas de la Nueva España, formando una colección que de haberse conservado cuidadosamente sería el monumento más completo de la geografía y estadística de México en el siglo XVII.

Entre los historiadores y cronistas de aquel siglo distinguieronse fray Cristóbal Chavez, dominico del convento de Antequera de Oaxaca, prior que fué de Cuilapa, erudito en sagradas letras y que escribió una obra en dos tomos en folio con el título de: *Historia de la provincia de San Hipólito mártir, de Oaxacu*; esta obra no llegó á imprimirse por los grandes costos de su publicación, lo mismo que otra titulada: *De las primeras colonias de Indias y del origen de los indios*. — Fray Juan González de la Fuente, autor de una *Cronica de la provincia de Agustinos de Michoacán*. — Fray Juan de Santa Ana, que compuso el libro de *Vida y hechos de los primeros religiosos de San Francisco en México*. Pero sobre todos alcanza gran fama fray Juan de Torquemada, nacido en España y educado en México, que escribió su obra titulada: *Monarquía Indiana*, compuesta de veintidós libros en tres tomos en folio, impresa en Sevilla por Matias Clavijo, año de 1651, y reimpressa en Madrid por Nicolás Rodríguez Franco en 1723; obra que ha sido tan notable por haber servido y servir aún de base á multitud de trabajos históricos relacionados con el primer siglo de la dominación española. Acusó el padre fray Agustín Vetancourt á Torquemada de haberse aprovechado del trabajo de fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia eclesiástica indiana*, plagiando y copiando grandes trozos, acusación que después se ha repetido, como era

¹ OROZCO Y BERHA. — *Historia de la geografía en México*, página 209.

natural; pero á esos ataques contesta Beristain en su *Biblioteca Hispano-americana septentrional*, juiciosa y compendiadamente con las siguientes razones: «Y en honor de nuestro Torquemada debe decirse que el P. Fr. Agustín Betancurt anduvo ligero é injusto cuando le notó de plagiarlo de Fr. Jerónimo de Mendieta. Lo primero porque confiesa el mismo Torquemada que tenía á la vista los MS. de aquel religioso, y le habian servido mucho; y esto basta para no merecer el título de *plagiario*; y lo segundo porque ni en el estilo ni en la copia, ni en la erudicion ni en el método se parece la obra de Torquemada á lo que escribió Mendieta; lo tercero porque no es plagio sino necesidad y aun obligación de los historiadores el valerse de originales fidedignos y ajustarse á ellos, y esto es lo que hizo nuestro autor, quien entre los más críticos pasa por escritor verídico, imparcial, exacto y elegante, y quitando á su obra los defectos de su siglo, esto es, las digresiones y moralidades afectadas, debe tenerse á este autor por el Tito Libio de la Nueva España.»

La ciencia del derecho cultivóse en la Nueva España con gran éxito: distinguidos maestros españoles y mexicanos ilustraron el foro de la colonia, contándose entre los primeros el gallego don Rodrigo Aguiar y Acuña, á quien Leon Pinelo en su *Biblioteca* llama «el triboniano de las leyes de Indias,» y de quien dice Beristain en su *Biblioteca* que Felipe IV le llamó en 1622 para formar la Recopilación, y trabajó en ello hasta su muerte, ocurrida en 5 de octubre de 1629, registrando «600 libros protocolos manuscritos con más de 150,000 fojas y en ellas más de 400,000 cédulas despachadas á las Indias por los reyes desde el año de 1492.» Aguiar y Acuña escribió un obra en dos tomos, de la que sólo llegó á publicarse un compendio con el título de *Sumario de la Recopilación general de leyes de Indias*.

Entre los juriconsultos mexicanos contóse don Juan Cano, á quien se dió el título por sus contemporáneos de «Príncipe de los abogados,» y tan notable y digno de respeto debe haber sido, que refiere Beristain lo siguiente: «El día en que tomó posesión de la cátedra de prima de leyes, que fué el 1.º de diciembre de 1608, asistieron al general de la Universidad los oidores de la audiencia real, y por honor á tan gran maestro tomaron papel y pluma como los escolares y escribieron el primer § que dictó desde la cátedra el Dr. Cano.» Notable é inusitada distinción que prueba no sólo el elevado concepto que del doctor Cano tenían los oidores, sino cuán poco fundamento tiene la vulgar preocupación de que los nativos de Nueva España no podían alcanzar en la colonia grandes honores y colocarse ó ser colocados por los españoles mismos en puestos muy distinguidos y muchas veces á mayor altura que los mismos europeos.

Las letras sagradas fueron en el siglo xvii estudiadas y explicadas con extraordinario brillo: ilustráronlas el doctor don Juan López de Agurto de la Mata, colegial del colegio de Todos Santos, natural de México y que escribió una obra con el título de: *De Augustísimo Misterio Trinitatis* y otra *De Incarnatione Verbi Divini*. — Diego López de Meza, español jesuíta, que escribió una obra con el título de: *Mensa spiritualium ciborum, tum é sacra Scriptura, tum es SS. interpretatione selectorum, pro Divini Verbi Concionatoribus*. *Sugdune apua Horatium Calderon* 1614. *in fol. Recuss Colonia Agrippini apud Bernard. Gualterium*. 1624, *fol.* — Fray Bernardo de Bazán, mexicano, según unos, y español, según otros, que murió en 1617, dejando manuscrita su gran obra *Comentaria in Summam Theologicam Angelici Doctoris Divi Tomæ Aquinatis*.

La elocuencia sagrada tuvo representantes tan eminentes como el padre Juan de Tovar, de la Compañía de Jesús, á quien llamaron el *Cicerón mexicano*, y muchos otros cuya enumeración sería cansada ciertamente. A pesar de que parece hiperbólico, puede repetirse lo que dice un escritor moderno hablando de México en el siglo xvii: «Nunca hubo como entonces ni ha vuelto á haber en Nueva España tan pasmosa multitud de varones doctísimos en cuantos ramos abarca el humano saber, nacidos allá ó avecindados, españoles ó procedentes de Alemania, Italia y Flandes, que hacían de México la Atenas del Nuevo Mundo. En ningún tiempo como en aquel fué más grato y llevadero para la sociedad el continuo y virtuoso trabajo, por quien logran salud el cuerpo, engrandecimiento el espíritu, paz y felicidad las familias y prosperidad y sosiego las naciones. Jamás con igual discreción proporcionaban descanso á la ordinaria fatiga ejercicios más honestos y agradables, y nunca se puso cuidado más exquisito en vigorizar la imaginación y nutrir el entendimiento con enseñanzas sólidas y fecundas.»

En un siglo en que las letras españolas tomaban tan majestuoso vuelo en la metrópoli y brillaban en aquel firmamento astros como Quevedo, Lope de Vega, Tirso de Molina, Góngora y otros muchos, la colonia de Nueva España debía resentir aquella influencia con tanta más razón cuanto que la raza de los mestizos tiene por su organismo notables aptitudes para la poesía. La facultad poética, como el color de los ojos ó el de la piel, es uno de los detalles estructurales no sólo de algunos individuos en particular, sino más ó menos acentuadamente de ciertas razas: la raza ó casta de los mestizos, que constituyeron el núcleo del pueblo mexicano, tuvo desde su principio notables aptitudes para la música y para la poesía; más difícil es encontrar entre esa raza un hombre que no sea capaz de hacer un

¹ Don Luis Fernández Guerra y Orbe, en su obra *Don Juan Ruiz de Alarcón*, pág. 108.

verso que uno que no sea poeta; la educación perfecta aquella aptitud, pero en las poblaciones de campo, entre las gentes de las clases más bajas de la sociedad, en las haciendas y rancherías más insignificantes, se encuentran á cada paso personas que han llegado á tocar algún instrumento, sobre todo la vihuela, sólo por haber oído pulsarla algunas veces y sin necesidad de maestro ni conocer la teoría de la música, pero ejecutando de una manera regular; y en los bailes y en los *fandangos*, sobre todo en las costas, los músicos y los concurrentes improvisan los versos, que se cantan con tanta facilidad y tanta gracia, que se entabla muchas veces una especie de diálogo, en el que los contendientes se expresan su amor, sus celos, sus disgustos, sus esperanzas y sus temores.

Con elemento tan necesario cultivóse la poesía en Nueva España en el siglo xvii, y si pocas obras de aquellos poetas se conservan, depende esto de que la poesía fué para muy pocos objeto de serios trabajos, no cuidándose de formar colecciones de obras que se consideraban de puro solaz y pasatiempo.

Acúsase de culteranismo á los poetas mexicanos del siglo xvii; realmente puede ser fundado ese juicio, y natural que la poesía se extraviara así, llegando de la corte el ejemplo, y siendo el pueblo mexicano, como todos los pueblos del mundo, propenso á aplaudir con más gusto las frases rebuscadas, los giros intrincados, las palabras exóticas y desconocidas, el lenguaje ampuloso, el pensamiento oscuro y el exagerado sentimentalismo, que la grata sencillez y la dulce y natural expresión del sentimiento.

A principios del siglo xvii comenzó á conocerse en México el poema titulado *El peregrino indiano*, impreso en Madrid en 1599 y compuesto por don Antonio de Saavedra Guzmán, biznieto del conde de Castellar y nacido en México. El asunto de ese poema es la conquista de México por Hernán Cortés; consta de veinte cantos, y dando principio con la salida de Cortés de la isla de Cuba termina con la prisión de Cuauhtemoc; el autor parece que tuvo intención de escribir una segunda parte, y así lo indica la última de las octavas del poema que dice así:

«Suele la tierra inculta mal labrada
Dar de la primer mies muy poco fruto,
Y siendo con cuidado cultivada,
Produce en abundancia su tributo.
Yo soy la tierra estéril mal usada,
Que el invierno me fue seco y enjuto.
Aguárdeme á quien mal he parecido,
Que mi segundo fruto ven cogido.»

Un distinguido crítico de nuestros días dice de este poema lo siguiente con gran acierto: «Por nuestra parte, hé aquí el juicio que hemos formado acerca de la obra que nos ocupa. Es una historia verdadera con algunos adornos poéticos y en lenguaje generalmente

castizo; pero con mala versificación y estilo prosaico, vulgar y aun bajo en ocasiones ¹.»

Sin embargo, á pesar de esto, la versificación del poema está muy lejos de poder llamarse mala, pues si algunos defectos se notan, es de suponerse que son culpa de los copistas ó erratas de la imprenta, porque acertadamente no puede suponerse que quien tiene y siente la armonía en el metro y en los acentos de un gran número de octavas, pueda perderla tan fácilmente en algunos versos. Lo prosaico y vulgar del estilo atribuirse debe, más que al poco cuidado del autor, á la variación tan común en los idiomas, de la significación de las palabras y de la acepción entre las clases ignorantes ó cultas de la sociedad. El poema está escrito todo como la *Araucana* de Ercilla en octavas reales.

La actividad literaria de Nueva España en el siglo xvii ejercitábase tanto en español como en latín: fray Juan de Valencia, mexicano, de la orden de la Merced, escribió un libro en latín, titulado: *Terressiada, sive Teressia á Jesu Elogium 350 Disticis Latinis retrogradis*, que fue muy aplaudido, no menos que las poesías latinas del ilustrísimo don Francisco Deza y Ulloa, mexicano, nacido en Huejotzingo, y que ocupó elevados puestos en la administración. Escribieron también poesías latinas los dos mexicanos, presbítero Juan Muñoz Molina y el jesuita Mateo Castro Verde.

Matias Bocanegra, nacido en Puebla, distinguióse por la gran popularidad que alcanzó una poesía suya en la colonia durante los siglos xvii y xviii, titulada: *Canción á la vista de un desengaño*. El estilo de Bocanegra es descriptivo, su versificación fácil y su lenguaje correcto.

La poesía religiosa y la descriptiva fueron las más cultivadas en el siglo xvii: Sandoval y Zapata escribió poesías varias á Nuestra Señora de Guadalupe de México; Pimentel dice, hablando de uno de los sonetos de este poeta, que es lo más disparatado y peor de la escuela Gongorina. Sandoval publicó un libro en 1646 intitulado: *Panegirico de la paciencia*.

Notable en su tiempo, aunque hoy enteramente olvidado, fué Juan Guevara, mexicano, capellán del convento de Santa Inés, que escribió una comedia y la descripción de la entrada en México del virey duque de Alburquerque en 1653.

Figuraron en ese siglo entre los poetas en Nueva España el bachiller Pedro López de Avilez; el bachiller Pedro Muñoz de Castro; Gaspar Villaga, que sirvió como capitán de infantería en la conquista de Nuevo México y escribió un poema en verso castellano, titulado: *Historia de la Nueva México*; don Arias Villalobos, natural de Jerez, en España, que escribió una *Historia de México* en verso castellano desde la venida de los Acolhua hasta el presente (1623), y el licenciado Fran-

¹ *Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México*, por Francisco Pimentel. Obra en publicación, pág. 99.

cisco Allerra y Santa María, natural de Puerto Rico, y autor de unas poesías sagradas premiadas por la Universidad.

Las funciones religiosas, las dedicaciones de los templos, las fiestas por la coronación de un príncipe, la entrada de un arzobispo ó de un virey, y en general cualquier acontecimiento notable, era cantado por un poeta en una *descripción*, sin que faltase esta clase de poéticas narraciones ni en la clase baja, pues la vida y la ejecución de los bandidos notables eran puestas en romances por poetas desconocidos, que seguramente ganaban así lo necesario para su penosa y oscura existencia.

Don Carlos de Sigüenza y Góngora fué uno de los más distinguidos escritores de aquellos tiempos; además de sus poesías sagradas que premió la Universidad en 1683, escribió *La primavera indiana*, poema sacro-histórico cuyo asunto es la imagen de la virgen de Guadalupe, y otro poema en elogio de san Francisco Javier.

De tres poetisas del siglo xvii se ha conservado la memoria: de doña María Estrada Medinilla, natural de México, que publicó la «Relación en ovillos castellanos de la entrada del virey Villena en México» (1640) y la «Descripción en octavas reales de las fiestas con que obsequió México al mismo virey;» Sor Teresa de Cristo, que obtuvo el premio en el certamen poético que se abrió para celebrar la canonización de san Juan de Dios, por un «Elogio en verso castellano» que presentó, y sor Juana Inés de la Cruz.

Sor Juana Inés de la Cruz y don Juan Ruiz de Alarcón fueron las figuras prominentes de la literatura de México en el siglo xvii, alcanzando ambos fama, que muy lejos se extendió de sus patrios lares y de la época en que vivieron.

Sor Juana Inés de la Cruz llegó á adquirir el nombre de *La décima musa*, y á pesar de que no han faltado críticos que como suyos llegan á atribuirle defectos que fueron sólo de su época, la poetisa mexicana brilla siempre en la historia de la literatura por sus grandes conocimientos, por la agudeza de su ingenio, por su elevado carácter y por sus delicados sentimientos; si alambicado, sutil y conceptuoso es á veces su estilo, si en él se notan amaneramientos y retruécanos que empañan sus composiciones, debe decirse con don Juan Nicasio Gallego, que eso lo debió á la mala suerte que tuvo de vivir en el último tercio del siglo xvii, tiempos los más infelices de la literatura española.

¹ Me ha servido de fuente para escribir esta parte de la historia, la obra sobre la literatura y las ciencias en México de don Francisco Pimentel, ya citada. El juicio crítico del señor Pimentel, su laboriosidad y sus grandes conocimientos literarios, son una garantía del acierto de sus apreciaciones; la obra del señor Pimentel es notable y quizá el único defecto que podría ponérsele sería el ocuparse de menudos y poco importantes detalles al juzgar á los poetas, pero esto prueba es y muy alta del concienzudo examen que emprendió para escribir su obra.

En San Miguel Nepantla, el 12 de noviembre de 1651, nació sor Juana Inés de la Cruz, hija de don Pedro Manuel de Asbajé, vizcaíno, y de doña Isabel Ramírez, mexicana. La fama de su precoz inteligencia ó las relaciones de su familia, llevaron á la poetisa al palacio en calidad de dama de honor de la vireina, mujer del marqués de Mancera. Convienen los biógrafos en que sor Juana era mujer de notable hermosura y discreción, y en la corte de la vireina objeto fué de tiernas consideraciones por parte de la marquesa de Mancera y centro de rendidas adoraciones de los principales caballeros de su época.

Sin que la historia nos diga el motivo, atribuyéndolo unos á verdadera vocación y á desengaños de amor otros, la poetisa se refugió en un convento, abrazando el estado religioso cuando contaba apenas diez y siete años de edad, tomando primero el hábito de las carmelitas descalzas en el convento que fué de Santa Teresa la antigua, y pasándose después al de San Jerónimo, en donde hizo su profesión.

Veintisiete años vivió sor Juana en el convento, dedicando la mayor parte de ellos al estudio y á la poesía, y muriendo atacada de una peste de fiebre que invadió el convento de San Jerónimo, y durante la cual sor Juana dió las más grandes pruebas de caridad y abnegación.

Dos años antes de su muerte sor Juana había tenido que abandonar los estudios y los trabajos literarios, vendiendo su biblioteca, que se componía de más de cuatro mil volúmenes, sus cartas geográficas y sus instrumentos científicos y de música; debióse este cambio al obispo de Puebla don Manuel Fernández de Santa Cruz, que con el nombre de sor Filotea escribió á sor Juana una carta exhortándola á abandonar el estudio de las letras profanas y á dedicarse únicamente á la religión. No omitió el fanático prelado citas ni ejemplos para apartar á sor Juana de su camino, y dió pretexto á esa carta una impugnación que sor Juana había escrito de un sermón del padre Bieira.

Quizá la envidia de la fama que había alcanzado sor Juana en la literatura movió, más que el espíritu de religión y caridad, el ánimo del obispo para turbar á la virtuosa monja en sus estudios; pero ésta contestó en una carta llena de erudición al obispo, sosteniendo que no creía llevar un mal camino en el que había tomado dedicándose á los estudios de las letras profanas temerosa de un desacierto en el trato de los asuntos sagrados que tenían por vigilante custodio al Santo Oficio, y agregando que con tanta libertad se juzgaba ella como la que podía tener el padre Bieira para juzgar en asuntos literarios. Los biógrafos no dicen si hubo secretas gestiones y asechanzas que obligaran á sor Juana á perder su energía, pero es de suponerse que se pusieron en juego, porque de otra manera no es creíble que por sólo aquellas dos cartas y á pesar de la

acertada contestación de la monja, hubiera ésta vendido, como lo hizo, toda su librería, y después de una confesión general y de escribir con su propia sangre dos protestas de fe, haberse encerrado obstinadamente en su celda, mortificando constantemente su cuerpo con cilicios y disciplinas.

Beristain menciona así las obras de sor Juana publicadas hasta su tiempo: «*Neptuno alegórico*: Arco

triumfal, conque la Santa Iglesia de México recibió en su solemne entrada al Virey de la Nueva España, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna. Imp. en México por Ribera, 1681. 4.—Crisis de un Sermon del grande Orador entre los mayores, el P. Antonio Vieira, jesuita Portugués. Imp. en la Puebla de los Angeles por Fernandez de Leon, 1690. 4. reimp. varias veces.—Este solo opúsculo merecerá á cualquiera que lo lea, el con-



Sor Juana Inés de la Cruz

cepto de que la *Monja de México* tuvo tanto ingenio, dialéctica y erudición sagrada como el mayor orador y teólogo del siglo xvii.—*Poesías sagradas y profanas*. 2 tom. en 4. impresos en Madrid, Sevilla y Barcelona, seis veces antes del año 1700. 4. y reimp. muchas veces.—Dejó MS.—*Súmulas*, que originales y de la misma mano de la autora conservaba el P. José Porras, teólogo de la Compañía de Jesús.—*Equilibrio moral* ó direcciones prácticas de costumbres segun las sentencias probables y seguras.—Esta obra la guardaba en

su poder Don Carlos de Sigüenza y Góngora.—*El caracol* ó Arte para aprender con facilidad la Música.—Hace mención de este arte el P. Diego Calleja, jesuita de Madrid, en la *Vida* que escribió de nuestra monja.»

Conócense de sor Juana tres autos sacramentales: *El cetro de José*, *San Hermenegildo* y *El divino Narciso*, varias loas y además dos comedias tituladas, la una *Amor es más laberinto* y la otra *Empeños de una casa*; de ellas dice Pimentel en su *Historia*

crítica de la literatura y de las ciencias en México, que la primera es bien mala y la segunda bastante regular.

El teatro en el siglo xvii progresó notablemente, porque no se reducían ya las representaciones á loas, autos sacramentales y asuntos sagrados: comenzaron á ponerse en escena comedias con argumentos profanos, y esto aumentó la afición por las representaciones teatrales.

En los colegios, principalmente en los de la Compañía de Jesús y en la Universidad, se representaban continuamente comedias siempre que había que solemnizarse algún acontecimiento plausible, como la coronación de un monarca, la llegada de un virey, la dedicación de un templo ó el término de los cursos escolares de un año. En los arcos que se alzaban para la entrada de un virey por lo regular se decía una loa explicando la significación de la alegoría que representaba aquel arco ¹.



Don Juan Ruiz de Alarcón

El primer teatro en forma se construyó en México por los religiosos hipólitos encargados del Hospital Real, con el objeto de arbitrar recursos para los gastos

Facsímile de la firma de don Juan Ruiz de Alarcón

Los principales autores dramáticos en el siglo xvii en México de que se conserva memoria, son: Juan

¹ Pimentel dice en su obra *Historia crítica de la literatura*, ya citada: «La costumbre de las loas se perpetuó en México, hasta concluir la dominación española, mejorando la forma de algunas á fin del siglo xviii y principios del xix, en que se fué desterrando el gongorismo.» (Pág. 155).

La costumbre de las loas se ha desterrado en la ciudad de México y en las capitales de los Estados; pero en las poblaciones pequeñas están aún muy en uso en todas las fiestas religiosas. Con las procesiones saltan los actores que debían representar aquellas loas y en las plazas sobre una mesa declan su relación: hoy que las procesiones no salen por las calles las loas se dicen generalmente por las noches.

Además se conserva en muchos pueblos la costumbre de representar comedias de asuntos sagrados al aire libre ó episodios fantásticos de guerras entre moros y cristianos. Estos últimos espectáculos son muy del gusto de los indios. Los actores andan siempre á caballo y a cada momento sin motivo alguno en el diálogo disparan las pistolas.

de ese hospital; pero ya desde antes debieron existir en México cómicos de profesión porque algunas de las loas á la entrada de los vireyes fueron recitadas por cómicos.

Ortiz de Torres, natural de Nueva España, autor de una «*Alabanza poética e instrucción oratoria*, que representó una dama en la fiesta del Santísimo Sacramento que celebró la muy noble y leal ciudad de México este año de 1645.»—Jerónimo Becerra, ensayador de la casa de moneda, que publicó una pieza en 1651, cuyo nombre no se ha conservado, y una loa sacramental intitulada: *La poesía*.—Don Agustín Salazar y Torres, español, hermano del obispo virey Torres y Rueda, que escribió varias comedias, dos autos sacramentales, una loa para la comedia *Tetis y Peleo* y un drama original para la Universidad de México; estas obras no se imprimieron, pero deben haberse representado, porque así se explica la fama que Salazar y Torres alcanzó como autor dramático.—Eusebio Vela figura en el siglo xvii como el más notable de los autores dramáticos en México, pues que de él dice Beristain en su Biblioteca: «Poeta dramático que si no es igual á los López y Calderones, es seguramente superior á los Montalvanes en el ingenio y á los Moretos en la decencia de sus jocosidades. Escribió las siguientes comedias, la mayor parte impresas:

«*El Menor Máximo, S. Francisco de Asís*.—*El Asturiano en las Indias*.—*Por engañar engañarse*.—*Amar á su semejante*.—*Las constantes Españolas*.—*Con agravios loco y con celos cuerdo*.—*Por los peligros de Amor, conseguir la mayor dicha*.—*El Amor excede al Arte*.—*Si el Amor excede al Arte, ni Arte ni Amor á Prudencia*.—*La Conquista de México*. Tres partes.—*El Apostolado en Indias*.—*El Héroe mayor del Mundo*.—*La pérdida de España por una mujer*.—*El amor más bien premiado entre traición y cautela*.»

Alonso Ramírez Vargas escribió algunas comedias y entre ellas un auto intitolado: *El mayor triunfo de Diana*, notable por el aparato con que fué representado en la Universidad, representación que Pimentel copia del *Triunfo Parténico*, de don Carlos de Sigüenza, y que da idea de las representaciones teatrales de aquellos tiempos.

«*El Mayor Triunfo de Diana*, dice la descripción, salió tan perfecto en las partes de que consta su primoroso artefacto, que juzgando no debérsele para su representación menos adornos que en los que su todo excedieron á cuantos aquí nos han vendido por grandes, se dispuso en el General uno;

Cual ya dio Atenas,
Cual ya Roma teatro dió á sus escenas.

«No se advirtió en su estructura laboriosa cosa alguna que no se admirase perfecta, siendo sus apariencias y mudanzas tan instantáneas que dejaban burlados en su presteza á los ojos linceos, admirándose éstos de las costosísimas galas que á cada paso servían: mientras se suspendían las atenciones todas con las

músicas y acordada sonoridad de los instrumentos, que á lo que presumo remedaban en algo los armoniosos del cielo, sin que faltasen jocosos sainetes, graves saraos, belicosos torneos, y todo lo demás que era consiguiente á grandeza tanta. Esperamos gustosísimos la edición de todas las grandes obras de D. Alonso, y esta es la razón de no haberse aquí impreso su elegantísimo auto. Repitióse éste en las tardes de tres días seguidos, asistiendo á función tan grande, y por eso digna de no perderse, los Exmos. Sres. Vireyes, acompañados de los gravísimos Senados de la Real Audiencia y ciudad de México. El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición con sus ministros todos. El Cabildo Eclesiástico con la mayor parte de sus gravísimos, nobilísimos y literatísimos prebendados.»

Aunque las comedias de don Juan Ruiz de Alarcón fueron representadas en España y allí alcanzó él inmortalizar su nombre como autor dramático, y por eso no puede contársele entre los literatos que figuraron en la colonia en el siglo xvii, sin embargo, por ser mexicano de nacimiento y por haber hecho sus estudios en la Universidad de México, debe mencionarse en la historia. Alarcón es una gloria de las letras españolas y de su patria. Las obras que escribió para el teatro fueron: *El desdichado en fingir*.—*La culpa busca la pena*.—*La cueva de Salamanca*.—*La industria y la suerte*.—*Quien mal anda mal acaba*.—*El semejante á sí mismo*.—*La prueba de las promesas*.—*La verdad sospechosa*.—*Los favores del mundo*.—*Las paredes oyen*.—*Mudarse por mejorarse*.—*Todo es ventura*.—*Hazañas del marqués de Cañete*.—*Siempre ayuda la verdad*.—*Cautela contra cautela*.—*Ganar amigos*.—*El examen de maridos*.—*No hay mal que por bien no venga*.—*Quién engaña más á quién*.—*Los empeños de un engaño*.—*El dueño de las estrellas*.—*La amistad castigada*.—*La mangilla de Melilla*.—*El ante-Cristo*.—*El tejedor de Segovia*.—*Los pechos privilegiados*.—*La crueldad por el honor*¹.

Gran estímulo daban á las letras el gobierno y el clero en la Nueva España: abriáanse frecuentemente certámenes literarios en la Universidad, y honrosos premios se adjudicaban á los autores de las obras poéticas que sobresalían en aquellas gloriosas justas. La relación y las composiciones presentadas en esos actos, generalmente se imprimían y eran lo que llamaron algunos autores *triumfos parthénicos*.

En los primeros años del siglo xvii la pintura en México recibía grande aliento con la presencia y los trabajos del pintor Baltasar de Echave, llamado el viejo ó el primero para distinguirlo de su hijo que llevó también el mismo nombre. Baltasar de Echave, el viejo, nació en España en la provincia de Guipúzcoa, y trabajó en México desde fines del siglo xvi ó princi-

¹ SOSA. — *Biografías de mexicanos distinguidos*.

pios del XVII; pintó Echave cuadros para las principales iglesias de la ciudad de México: en Santiago Tlatelolco existían *La visitación de santa Isabel* y una aparición del Salvador y de la Virgen á san Francisco. Estos cuadros se colocaron en Santiago Tlatelolco por el año de 1609, y desde entonces se consideraba ya Echave tan notable artista, que Torquemada no duda llamarle

único en su arte, no porque entonces fuera el único pintor que existía en México, sino porque se le consideraba sin rival. Echave era de la escuela del pintor valenciano Vicente Juanes, quizá porque «de su escuela hubiese recibido inmediatamente la doctrina antes de venir á México ó porque aquí la hubiera tomado por medio de su mujer ó de otro,» dice un escritor distingui-



San Lorenzo.—Cuadro de Baltasar de Echave

do ¹, porque se llegó á creer que la mujer de Echave era una verdadera artista que enseñó la pintura á su marido.

Así lo dice un historiador al hablar de una imagen de san Sebastián de la Catedral: «En uno de sus altares, y es el que está erigido al trascoro, se ve entre vidrieras su imagen y valiente pintura (la de San Sebastián), asombro de los profesores del arte, y obra, según tradición, de la famosa Sumaya, célebre pin-

tora en esta ciudad, maestra no sólo en pintura, sino en enseñar al celebrado vizcaíno Baltasar de Echave el primero, á quien tuvo por marido y discípulo, y de cuyos padres no degeneraron sus hijos ¹.»

Baltasar de Echave se distinguió por la suavidad y el empaste que daba á las carnes y la riqueza y naturalidad á las telas; su colorido era brillante y modelaba con pericia ².

¹ *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, por don Bernardo Couto.

¹ CABRERA — *Escudo de armas de México*.

² COUTO. — *Diálogo citado*.

Luis Juárez, el primero de los cuatro pintores mexicanos que llevaron ese apellido, trabajó por los años de 1610 en adelante, y en 1621 pintó el gran retablo de Jesús María, del que dice Couto, citando á don Carlos de Sigüenza y Góngora en su *Paraiso Occidental*, libro I, capítulo IX, que costó nueve mil pesos, cuyo precio «no parecerá excesivo á quien haya

regalado la vista con la inimitable suavidad de sus pinturas en que se excedió á sí mismo el mexicano Luis Juárez, pintor excelente y uno de los mayores de aqueste siglo.» Pertenece Luis Juárez á la misma escuela que Baltasar de Echave. Pintó también para los conventos é iglesias.

José Juárez es el segundo pintor de este apellido,



San Ildefonso.—Cuadro de Luis Juárez

y trabajó por los años de 1642 ó 1698, por lo menos un espacio de cincuenta y seis años.

Por esa época también floreció en México Sebastián de Arteaga, notario de la Inquisición, cuyas obras son escasas, según opinión de algunos, porque hizo pocos cuadros, ya á causa de sus grandes ocupaciones en el Santo Oficio, ó ya porque no necesitaba de su pincel para subsistir. Arteaga fué notable colorista, y en sus cuadros se advierte un vigor y una fuerza extraña á la escuela mexicana.

Por 1665 pintaban en México Baltasar de Echave, el segundo, hijo de Baltasar de Echave el viejo, y Manuel Echave, que parece haber pertenecido á la misma familia. La diferencia entre el estilo de los dos Echave, padre é hijo, la hace notar perfectamente en pocos renglones un escritor, diciendo: «El viejo atildaba y concluía perfectamente sus obras, en las cuales resplandece por otra parte un excelente gusto y buena ciencia del arte. Este segundo era pintor de efecto que daba golpes fuertes y no se cuidaba mucho de acabar.»



Tipo - lit^a de España v. 17^a

CATEDRAL DE MÉXICO. — CAPILLA DE LOS SANTOS REYES
(Del natural por Ramón Cantó)

Antonio Rodríguez y José Rodríguez figuraron por 1663 y 65, al mismo tiempo que Antonio Alvarado, José Torres, Manuel Orellana y otros de no tan alta valía.

Juan Herrera, pintor, á quien llamaron en México *El Divino*, y fray Diego de Becerra, lego franciscano, á quien el cronista Vetancourt nombra insigne, figuraron

hacia fines del siglo xvii, y al cerrar éste florecían como grandes pintores Nicolás Rodríguez Juárez, presbítero, hábil retratista, que pintó algunos cuadros que se conservaron en los claustros del Oratorio de San Felipe, y Juan Rodríguez Juárez, que pintó en una serie de cuadros en el convento de Tepetzotlán la vida de la Virgen.



La Asunción.—Cuadro de Juan Rodríguez

Nicolás y Juan Rodríguez Juárez eran sobrinos del pintor José Juárez, segundo de este apellido en México; pero Nicolás alcanzó una reputación tan grande como ninguno de los pintores que hasta su tiempo habían existido en la Nueva España, en donde fué conocido con el nombre de Apeles Mexicano. Nicolás Rodríguez Juárez fué uno de los más célebres maestros de pintura en México, y observóse en él un cambio de escuela como en gran número de los famosos pintores españoles; en su primera época siguió el colorido usado

por los pintores del siglo xvii; cambió después queriendo dar más brillo y espléndidez, y adoptó otro tono tan distinto que le convirtió en jefe de una escuela mexicana que existió en el siglo xviii.

Aunque durante el siglo xvii se levantaron en toda la extensión de Nueva España multitud de templos, sin embargo, no presidió en la construcción de ellos el mejor gusto ni fueron la obra de privilegiadas inteligencias; distinguieron sólo entre ellos las catedrales de México y de Puebla de los Angeles, que por su

grandeza merecen llamar la atención. El resto de las iglesias construidas en esa época más ó menos agradables á la vista indican que en materia de arquitectura no estaba la colonia en el mismo grado de perfección que en la pintura. Las iglesias de los pueblos de indios siguiéronse fabricando casi bajo el mismo modelo que en los primeros años de la Conquista, y tan arraigada quedó esa manera de construir, que aun hoy mismo las iglesias de los pueblos pequeños se construyen ó se reparan con el mismo gusto que en el siglo xvii.

CAPÍTULO VI

(1701 — 1710)

Llega á México la noticia de la muerte del rey Carlos II y del advenimiento al trono de Felipe V. — Noticias del testamento de Carlos II. — Solemnes honras de Carlos II en Nueva España. — Jura de Felipe V. — Guerras en Europa. — Luis XIV envía dos escuadras a proteger las costas de Nueva España. — Regresa á España el virey conde de Moctezuma. — Sustitúyete el arzobispo Ortega Montañés. — Inquietudes y zozobras durante su gobierno. — Asuntos que más le preocuparon. — La flota de Nueva España es destruída en Vigo. — Escaseces de la monarquía española. — Llega á México el nuevo virey duque de Alburquerque, segundo de este título. — Gobierno del segundo duque de Alburquerque. — Se tiene noticia del territorio de Belice. — Osadía de los piratas en el Golfo de México. — Disposiciones dictadas por el gobierno de España para proveerse de recursos. — Persecuciones á los piratas. — Empeño del virey para enviar recursos á España. — El duque de Alburquerque dicta disposiciones para la persecución de malhechores. — Sucesos en California. — Muerte del padre Kino. — Invasión de las tribus rebeldes en las fronteras. — Causas que motivaron la insurrección de los indios en el Nuevo reino de Leon. — Reflexiones sobre el gobierno del duque de Alburquerque. — Lujo y corrupción de las costumbres.

Al comenzar el siglo xviii, el 6 de marzo de 1701, llegó á México correo de Veracruz con nueva de haber arribado al puerto un navío aviso empavesado de negro con gallardetes y banderas de luto, anunciando la muerte de Carlos II. Al día siguiente el virey don José Sarmiento, conde de Moctezuma y de Tula, recibió el cajón de la correspondencia de España, confirmándose por las cartas y despachos la muerte del último de los reyes españoles de la casa de Austria.

Los pormenores que de esto llegaron á Nueva España no podían ser ni más interesantes ni de mayor trascendencia. Decíase en esa correspondencia que el rey había muerto el 1.º de noviembre del año de 1700, nombrando por su heredero y sucesor al duque de Anjou, nieto del rey de Francia Luis XIV, hijo segundo del delfín y llamado Felipe, que debía ser el quinto de ese nombre en España; que el condestable de Castilla había salido con otros grandes de Madrid á llevar la corona al nuevo monarca, cuya entrada en la capital del reino se esperaba para el 4 de febrero de 1701. Además, súpose en México por aquella correspondencia que la jura de Felipe V se había hecho en Madrid el 24 de noviembre de 1700, sacando el pendón real como alférez mayor el marqués de Francavilla.

Llegó el testamento del monarca, y por él se supo cómo, á falta del duque de Anjou, debía sucederle como heredero en la corona de España el duque de Berri su hermano; á falta de ese el archiduque hijo del emperador de Alemania, y si éste faltara también, el duque de Saboya y sus hijos.

Carlos II nombraba consejo que gobernara la monar-

quía mientras se presentaba el nuevo rey ó cumplía catorce años en caso de no tenerlos, y señalaba para este consejo á la reina viuda, al presidente del Consejo de Castilla, al presidente del de Aragón, al arzobispo de Toledo, al inquisidor general, á un grande de España don Francisco Casimiro Pimentel, conde de Benavente, y por un codicilo separado á don Rodrigo Manuel Manrique de Lara, conde de Frigiliana y consejero de Estado. Ese testamento de Carlos II llegó impreso y tuvieron ejemplares de él la Inquisición y los demás tribunales.

El conde de Moctezuma hizo pregonar los lutos por la muerte de Carlos II el 16 de marzo, y preparáronse las honras del rey, que fueron de las más solemnes que se habían visto en Nueva España, porque no sólo se celebraron por el virey y la ciudad, sino que cada una de las comunidades religiosas y el Santo Oficio hicieron solemnes exequias ¹.

Juróse monarca de España y de Indias á Felipe V. el lunes 4 de abril de 1701 con gran pompa, sacando el estandarte real don Miguel de Cuevas.

¹ Predicaron en las honras en la catedral el canónigo penitenciario doctor don Antonio de la Gama, ilustre literato, y en Santo Domingo, en las que celebró la Inquisición, fray Bartolomé Navarro, de la orden de predicadores, y el sermón de este religioso es un modelo de esa clase de composiciones literarias, muy en uso entonces, que se llamaban *centones* y se formaban tomando versos ó fragmentos de escritos de diversos autores, acomodando unos en pos de otros para hacer con ellos una composición ó un libro, sin detenerse en que fuesen allí mezclados escritores sagrados y profanos, versículos de la Biblia, poetas antiguos griegos y latinos, proloquios y refranes vulgares y hasta versos de los que cantaba el pueblo.

En el sermón del padre Navarro se lee entre algunos trozos de

La situación crítica de la monarquía española debía resentirse necesariamente en las colonias. La muerte de Carlos II y el nombramiento de Felipe V para sucederle en el trono fueron el germen de grandes guerras civiles y extranjeras: el Papa y los gobiernos de Inglaterra, Portugal, Dinamarca, Holanda y Baviera reconocieron desde el principio á Felipe V como rey de España; pero el emperador de Austria acudió á las armas para sostener los derechos que al trono tenía el

archiduque Carlos, y se le unieron entonces Inglaterra y Holanda y poco después el Portugal, más que por interés en favor de la casa de Austria, por empeño de evitar el mayor engrandecimiento de la de Borbón. Felipe V hizo su entrada en Madrid el 4 de abril de 1701, pero se encontró envuelto en tantas guerras y dificultades, que mientras Inglaterra y Holanda intentaban no sólo la invasión de España con el archiduque, sino también las hostilidades á las Indias y tierra firme



Felipe V

en la América, los moros sitiaban á Ceuta, los españoles se dividían en bandos y las cajas reales estaban completamente exhaustas.

Túvose noticia en España de que una armada compuesta de navíos ingleses y holandeses iba sobre

san Ambrosio, de Virgilio, de Ovidio, de san Pablo, de Horacio, de Lucano, de Muquiavelo, del Apocalipsis de san Juan, de Eurípides, de Jeremías, de Terencio, de san Mateo, de Marcial y de Arsieto, un verso que dice (*Vulgariter circum fertur*):

Carlos, amado dueño,
Pequeño tan gigante
Que restauraste niño
La pérdida de un grande.

Y esta freee en boca de Carlos II (*Accepi a stdedignis*). Primero perdiera la corona que cometiera un pecado mortal.

Veracruz, y Luis XIV dispuso para auxiliar á su nieto el rey de España que dos escuadras francesas salieran,

Facsimiló de la firma de Felipe V

una á las órdenes del vizconde de Coctligon con ocho bajeles de guerra y algunos ingenieros, llevando armas, municiones y pertrechos, y otra al mando de Francisco

Luis de Rousselet, conde de Chateau-Reguand y señor de Ciaterno, compuesta de diez embarcaciones, cuyas armadas debían unirse en el Seno Mexicano con la de Barlovento, y los ingenieros franceses encargarse de reparar las fortificaciones de la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa, para lo cual se ordenó al virey diese todo lo necesario, ayudando también con gente de trabajo.

La escuadra arribó á Veracruz en noviembre

de 1701, y fué recibida como si fuera española, pero subsistió la prohibición de comerciar con ella considerándola en esto como extranjera.

Entre tanto llegó á México el permiso al conde de Moctezuma para regresar á España, permiso que él había solicitado repetidas veces durante la vida de Carlos II. La cédula en que se admitía la renuncia del conde de Moctezuma había venido desde principios del año de 1701, pero se extravió, y como otras veces



Luis XIV

la primera noticia que el arzobispo Ortega Montañés tuvo de su promoción al vireinato, fué una cédula en que el nuevo monarca le hacía algunas prevenciones suponiéndole ya en posesión del gobierno. El arzobispo consultó el caso con la Audiencia y con el virey, y como éste lo que más deseaba era regresar á España, tanto porque estaba cansado del gobierno como porque según se dijo entonces era más afecto á la casa de Austria que á la de Borbón, no puso dificultades á la entrada del arzobispo, opinando que debía recibirse del gobierno inmediatamente; á esto se agregó una orden

que llegó de España disponiendo que el conde de Moctezuma se embarcase en la primera flota que saliese de Veracruz, porque se temía que tomase partido por el de Austria levantando en favor de él la colonia.

Gobernó Ortega y Montañés la Nueva España muy poco tiempo, porque habiendo tomado posesión del vireinato el 4 de noviembre de 1701, lo entregó á su sucesor el 8 de diciembre de 1702; pero aquel período fué por demás lleno de inquietudes y de zozobras, porque temían las invasiones de ingleses y holandeses por los puertos y las sublevaciones de no pocos partidarios

que el pretendiente archiduque de Austria tenía en la Nueva España.

Profundas raíces echó la casa de Austria en los dominios españoles de América, tanto por los beneficios que allí sembró cuanto por la costumbre de ver en ella á los verdaderos y legítimos monarcas de España y sus colonias. La exaltación de Felipe V y con él de la casa de los Borbones al trono de España disgustó en México á muchos españoles y criollos, porque Felipe V se miraba como príncipe extranjero, sujeto por los vínculos de familia al rey de Francia, é instintivamente en la colonia, que se veían los acontecimientos con más sangre fría por la gran distancia que separaba á sus habitantes del teatro de los sucesos, se consideraba todo aquello como una humillación, suponiendo que España perdía mucho de su soberanía con un rey como Felipe V, que contaba más de lo que debiera con la protección del monarca francés. A estas ideas daban pábulo las violentas disposiciones de Luis XIV, que envió escuadras á Veracruz para la defensa del puerto é ingenieros que procediesen á reparar las fortalezas, y las cédulas del nuevo rey de España ordenando al virey en México que atendiese con sus sueldos á los marinos franceses y proporcionase gente para el trabajo á los ingenieros.

Quizá el conde de Moctezuma dejó escapar alguna frase que indicara su disgusto, y por eso con tal precipitación llegó la orden de que regresase á España, cuando en la corte se suponía que hacía varios meses que estaba separado del gobierno.

El arzobispo virey se dedicó con gran empeño á ejecutar los mandamientos de la corte, poniendo los puertos en estado de defensa y levantando compañías en las costas, sobre todo en la de Veracruz, para ocurrir al socorro de ese puerto y al de Tampico en el caso de presentarse el enemigo, pues su deseo era formar rápidamente con ese objeto un ejército de veinte mil hombres tomados de las jurisdicciones de Jalapa, Córdoba, Jalacingo, San Juan de los Llanos y otras.

Con gran precipitación se reparaba la armada de Barlovento, que al tomar posesión del vireinato Ortega y Montañés estaba reducida á tres navíos; hizose distribuir entre ellos jarcia y lona que había llegado de España, y en Campeche se construían con actividad algunos navíos, para cuyo trabajo envió el virey veinte mil pesos.

Terminando ya el año de 1701, el 26 de diciembre llegó al arzobispo virey, de Veracruz, noticia de haber anclado en el puerto cinco navíos franceses; en ellos le vino orden de que en el puerto se pusiesen seis mil hombres de guerra, y que la flota de don Manuel de Velasco, que allí estaba anclada, se previniese esperando la llegada del conde de Coctligon, que con veinte navíos franceses debía presentarse en Vera-

cruz y tomar la vuelta para Europa acompañado de la flota de Velasco.

Aparejose para el viaje la flota española esperando la llegada de la armada francesa, pero pasaron muchos días y ésta no se presentó, hasta que en marzo de 1703 llegó carta al virey del general Chateau-Regnaud avisándole que estaba en la Habana con treinta y tres navíos, esperando la flota que debía salir de Veracruz para convoyarla, y que se despachase cuanto antes. Parece que hubo dificultades para hacer salir á la flota de Velasco inmediatamente, porque el gobierno de México no creyó que sin órdenes expresas del de España pudiera confiarse al conde de Chateau-Regnaud la flota de Velasco, y aunque el virey Ortega Montañés dió opinión de que sí debía salir aquella flota, el resultado fué que no se movió por entonces de Veracruz.

A principios de mayo llegó á aquel puerto Chateau-Regnaud con sus navíos de guerra, y escribió al arzobispo virey, cambiando con él magníficos regalos; por fin, el 12 de junio dióse á la vela la flota de don Manuel de Velasco, embarcándose en ella el conde de Moctezuma.

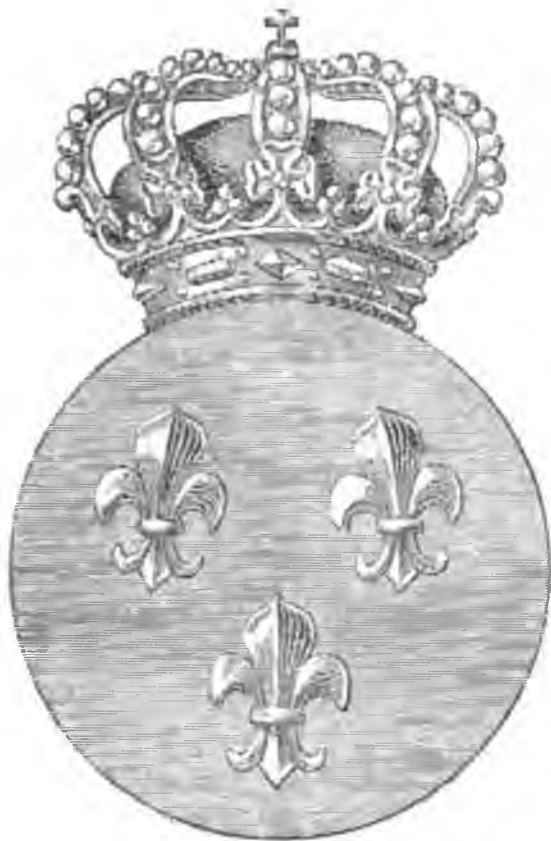
Aquella flota, cuya historia hasta hoy se recuerda por los enormes perjuicios que con su pérdida sufrieron la Vieja y la Nueva España, conducía grandes valores, que algunos hicieron subir hasta cien millones de pesos, y que otros reducen sólo á cincuenta, pero que en todo caso dejó famosa la memoria de aquel acontecimiento en el puerto de Vigo, y que refiere así el marqués de San Felipe en sus *Comentarios sobre la guerra de España* ¹:

«Mientras la armada inglesa y holandesa, doblado el cabo de San Vicente, navegaba con proa incierta, esperando la flota que venía de América, porque ya había tenido noticia de que no podía distar mucho de los mares de España, y era su regular puerto Cádiz, había ya aquélla llegado á Galicia, y advertida por sus navichuelos de aviso enviados á reconocer los mares que estaba la escuadra enemiga esperándolos, tomaron el puerto de Vigo el día 22 de setiembre de 1702, aun repugnando el virey de Galicia, príncipe de Brabanzon, por lo poco seguro de aquel paraje. Una nave aportó en Sanlúcar, cinco en Santander, tres de las cuales pertenecían á los franceses, que con veintitrés naves de guerra bajo el mando del Sr. de Ciaternó escoltaban las españolas mandadas por don Luis de Velasco. Extendiéronse por la ría hasta Redondela, y les servían de antemural las naves francesas, dadas fondo en forma de defender la boca del puerto, en el cual se construyó una cadena de fuertes leños, y hecha como una estacada, fortificaron la garganta del puerto cuanto fué posible. Este lo guardaban dos antiguas torres llamadas Rade y Corbeyro, pero tan consumidas de los siglos

¹ RIVERA Y CARRAS. — *Los gobernantes de México*, tomo I, página 296.

que pocos cañonazos podían resistir. Presidiáronse de gente de la flota y se mandaron venir las milicias urbanas para coronar la ribera y llenar, si no de soldados, de gente, los baluartes y muros de la ciudad. Había la fortuna hasta entonces explicándose propicia, y ya en España y en el Puerto cuanto de Indias se traía, en pocos días se podía todo poner en tierra; pero una intempestiva y fatal cuestión convirtió en desgracia la dicha.

«Pretendió el comercio de Cádiz que nada se podía desembarcar en Galicia, que eran aquellos sus privilegios y que se debían conservar seguras en el puerto, cargadas las naves hasta que se fuesen las enemigas.



Escudo de la casa de Borbón

Sobre esto no fué tan breve como pedía la necesidad la expedición del negocio en el Consejo de Indias, ya por la natural lentitud y madurez española, ya porque eran varios los pareceres: por fin, sin determinar absolutamente la duda, se envió á D. Juan de Larrea para que sacase luego de las naves el oro y la plata, ni esto se ejecutó antes de cumplido ya un mes que habían llegado al puerto. No se dió prisa á sacar las mercaderías, cuando éstas excedían á la plata en valor. Ya había la armada enemiga alcanzado la noticia que estaba en Vigo la flota, y á 22 de octubre, con viento favorable, llegó á aquella costa: desembarcó cuatro mil hombres, y plantando baterías contra las torres del puerto las ocupó con poco trabajo desamparadas de los que las presidiaban, siendo imposible defenderlas ni ser su fábrica capaz de resistir la batería. Como era favorable el

viento, dos naves á un tiempo á velas llenas, armada de los acostumbrados picos la proa, rompieron con facilidad la cadena. Entraron en el puerto las que seguían, despreciando los cañonazos de los baluartes de la ciudad, que no sin fruto incesantemente disparaban. Disputaron la entrada con valor diez navíos de guerra franceses (los demás se habían vuelto á sus puertos) y se trabó una batalla cruel con tanto tesón de una y otra parte, que mezclados los leños, casi era inútil el cañón: peleábase con fuegos de inhumano artificio, ollas, camisas y bolas de betún ardiente. Deseaban los franceses venir al aborde, porque estaban más bien guarnecidos de gente de guerra; pero los ingleses cometieron toda la lid al fuego, y siendo en número superiores, no podían diez naves defenderse de tanta multitud de leños enemigos que suplían siempre los maltratados. Las de la flota procuraron internarse más en la ría por si podían tener socorro de tierra, y echar á ella los fardos de las mercaderías; pero los ingleses habían ocupado la orilla, y á fusilazos embarazaban á los españoles sus faenas, permaneciendo á pecho descubierto contra la artillería de estas naves, que se defendían valerosamente. Las que estaban más protegidas de la ciudad y más vecinas á ella, desembarcaron tumultuariamente algunas mercaderías, con poco logro, porque mal guardadas en la confusión, el mismo paisano llamado á defenderlas las robaba. No se puede describir día más cruel, ni más lastimoso, por el innumerable género de muertes que padecieron aquellos infelices, ceñidos de inevitables peligros en espacio tan estrecho. Los que siguieron las naves de la flota hasta lo más bajo de la ría (vencidos ya los franceses que hacían frente), pretendían apagar el incendio por la ambición de la presa, porque D. Manuel de Velasco, á quien no desamparó el valor sino la fortuna, mandó quemarlas: esto mismo hicieron los franceses, echándose al mar la gente que salvarse pudo. Los enemigos ya no cuidaban sino de apagar las llamas, aunque veían que la mayor parte de las mercaderías se habían echado al mar. Muchos perecieron buscando en el centro del fuego las riquezas: éstos y los que murieron en la batalla fueron ochocientos ingleses y holandeses; quinientos quedaron heridos, y una nave de tres puentes inglesa incendiada; pero tomaron trece naves de españoles y franceses, entre ellas siete de guerra y seis de mercadería, aunque muy maltratadas y medio quemadas algunas; las demás las echaron á pique ó las entregaron á la llama en el ardor del combate. Murieron en él dos mil españoles y franceses y pocos dejaron de estar heridos.

«Valerosamente se portaron los jefes de la armada inglesa y holandesa; Ormont, Halemundo y Colembergh fueron vistos pelear por su mano en el más estrecho riesgo. No menos esforzados, aunque menos felices fueron el Sr. de Ciaternó y Velasco. Se gloriaron aquellos que el valor de lo apresado subía á la suma

de cuatro millones de pesos; más de ocho es cierto que perdió el comercio de Cádiz, donde quedaron oculta-mente incluidos los mismos enemigos, y así no era ajeno lo que tomaron y echaron á perder. El rey perdió más que todos, no sólo en no quedarle navío para Indias y en lo que había de percibir de las aduanas si se introducían todas las mercaderías, sino porque fué preciso valerse de navios franceses para el comercio de la América, que fué la ruina de sus intereses y la de los de sus vasallos. Al otro día de la sangrienta batalla hicieron bajar al mar los enemigos gran número de buzos con poco efecto, porque la artillería de la ciudad lo impedía, y volviendo á embarcar su gente, llenando de flámulas y gallardetes los árboles, cantaban con flautas y pífanos la victoria. Así dirigieron la proa á sus puertos, dejando llena de tristeza y horror aquella tierra: luego bucearon los españoles y se recobró lo que aun no había corrompido el agua. De esta desgracia nacieron infinitos pleitos en toda la Europa, porque toda estaba interesada.»

La pérdida de aquella armada y las grandes escaseces con que luchaban los gobiernos de España y México, hacían muy difícil la situación de la colonia, porque el arzobispo virey se encontraba á cada paso con dificultades insuperables para el pago de soldados y trabajadores en Veracruz y Ulna.

El trigésimo cuarto virey don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, segundo de este título, llegó á Veracruz el 6 de octubre de 1702 y tomó posesión del gobierno en 27 de noviembre, volviendo Ortega y Montañés á ocuparse sólo de la mitra de México.

La época de gobierno del segundo duque de Alburquerque comenzó á ser notable por el lujo y magnificencia que desplegó el virey y por el cambio de modas en los trajes de hombres y mujeres que se ajustaron á las de Francia, desde el 6 de enero de 1703, día en que los soldados que daban la guardia en palacio se presentaron con uniforme francés, causando en México gran novedad aquel cambio. Era el duque de Alburquerque caballeroso y afable al par que activo, cualidades muy necesarias en situación tan peligrosa y delicada como las que atravesaban la metrópoli comprometida en civiles y extranjerías guerras y la colonia amagada por escuadras enemigas, casi desarmada y escasa de recursos.

El duque de Alburquerque intentó proveer ante todo á la defensa de la tierra, poniendo en las fortalezas de los puertos y en los presidios jefes de confianza, temeroso de los partidarios que el de Austria pudiera tener en Nueva España. Atendió á la reparación de la armada de Barlovento, que prestó á muy poco tiempo buenos servicios, apresando y ahuyentando á los piratas que se atrevían á entrar en el Golfo de México, y procuró, aunque sin éxito, recoger más de seis mil armas de fuego que durante los gobiernos de los condes

de Monclova y de Moctezuma se habían traído de España y entregado á los alcaldes mayores y extraviado en poder de los vecinos y en el tumulto de 1692.

La guerra declarada entre España por una parte y Holanda, Inglaterra y Portugal por otra, dió motivo á que en Nueva España se publicara decreto de confiscación de todos los bienes de portugueses, ingleses y holandeses residentes en la colonia, cuya disposición llegada de España se tuvo oculta, procurando que coincidiese la publicación y ejecución de las confiscaciones con objeto de que no se librasen los comprendidos en ella ocultando sus bienes ó poniéndolos en cabeza ajena.

Después del desastre de Vigo, en que tan grandes sumas perdió el comercio, Felipe V tomó prestados dos millones de pesos del poco dinero que en aquel desastre había podido salvarse, completando con esto la ruina del comercio. Perdida la flota en Vigo, quedaron sólo para la conducción de azogues á Nueva España un navio y un patache al mando de don Francisco Garrote, y como avisos tenían que pasar á Nueva España navios franceses. Aprovechaban el triste estado de la marina española los ingleses, haciendo en gran escala el para ellos tan productivo comercio de palo de tinte en las costas de Yucatán y Campeche, aunque no sin algunos peligros, porque los gobernadores de aquellas provincias procuraban hostilizarlos, y muchas veces con buen éxito. Don Pedro de Mier y Terán armó seis piraguas y una lancha contra los ingleses que en la Laguna de Términos se ocupaban en el comercio de palo de tinte; la expedición dió buen resultado: quemó varias rancharías, destrozó una fortificación, quitó seis piraguas y una pieza de artillería é hizo prisioneros á diez y siete ingleses, cuatro irlandeses y nueve negros.

Por otra parte, el alcalde mayor de Acayucan había logrado levantar una fuerza que aprehendió por el paso de Tricochapa á cuarenta y dos ingleses.

Por el lado de la costa de Yucatán que baña el golfo de Honduras, habíase fundado desde fines del siglo xvii una especie de colonia inglesa, formada por piratas, cortadores y comerciantes de palo de tinte y aventureros que habían llegado de las otras islas y que permanecieron allí tranquilamente hasta principios del siglo xviii en que la guerra de sucesión vino á conmo- ver los ánimos por las rudas hostilidades entre España é Inglaterra. Ilamóse aquella colonia en el principio, según la creencia comunmente aceptada, Waliz, porque su fundación se debió á Petter Wallace, y por el año de 1703 todavía no era conocido en Yucatán el lugar en que estaba establecida la colonia, y el historiador Ancona dice: «por aquel tiempo existía ya la creencia general de que la guarida de los filibusteros debía existir hacia el S. E. de la península entre la bahía de la Ascensión y el Golfo de Honduras, y este gobernador (D. Alvaro de Rivaguda) mandó practicar un reconocimiento de aquellas costas. Entonces fué cuando se

descubrió la existencia de Belice, al cual se daba todavía el nombre de Walix, y que probablemente se hallaba todavía en el estado en que lo describe Sierra. Rivaguda tuvo el pensamiento de atacar inmediatamente esta guarida y destruir sus fortificaciones; pero no pudo llevarse á cabo por entonces, porque hallándose el establecimiento resguardado de una serie de arrecifes, no conocidos aún con la perfección necesaria, habría sido peligroso aventurarse en la empresa ¹.

A pesar del empeño de los gobernadores de Yuca-

tán y de Tabasco y de la actividad de los jefes de la pequeña escuadra de Barlovento, los piratas no abandonaban las costas de aquellas provincias ni se lograba arrojarlos de la Laguna de Términos, y algunas veces, á despecho de todas las autoridades, daban golpes de audacia verdaderamente notables, como la prisión del maestre de campo don Fernando Meneses Bravo de Sarabia, natural de Lima, que nombrado gobernador de la provincia de Yucatán por Felipe V llegó en 1708 hasta la sonda de Campeche, y allí fué repentinamente



Don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque

acometido por un pirata famoso á quien llamaban por apodo *Bigotes* á causa de sus grandes mostachos.

El pirata se apoderó con poca dificultad de la nave de Meneses, haciendo prisioneros al gobernador y á su familia, y exigiendo por su rescate catorce mil pesos. Convencido Meneses de que no había otro remedio para obtener su libertad y la de su familia que el pago de aquella suma, convino en entregarla en Campeche, y el audaz pirata se atrevió á ir personalmente á recibirla en aquella plaza; para ejecutar aquel convenio el pirata dejó en su queche embarcada á la familia del gobernador en calidad de rehenes, y él con Meneses se

dirigió al puerto, saltó á tierra y llegó con él hasta la sala capitular; allí el ayuntamiento reunido supo que no sólo se había atrevido el pirata á presentarse

Facsimile de la escritura de don Francisco Fernández de la Cueva

en aquel lugar, sino que no debía salir de él sino llevándose otra vez prisionero al gobernador ó en su lugar la suma de catorce mil pesos que el mismo ayuntamiento debía pagar por el rescate.

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, parte segunda, lib. V, capítulo I.

La indignación de los capitulares fué grande, y algunos de ellos quisieron comprometer á Meneses á que se resistiese al pago de los catorce mil pesos, mientras que una embarcación guarda costa, mandada por Diego Florentino, iba con buen número de gente á atacar el queche del pirata, y éste, que estaba solo en tierra, podía ser aprehendido fácilmente. Como era natural, el gobernador se opuso á tan descabellado proyecto, seguro como lo estaba de que en caso de ataque al buque pirata las personas de su familia prisioneras serían las primeras víctimas; pagóse el rescate, Bigotes se reembarcó tranquilamente, y cumpliendo su palabra, poco tiempo después hacía desembarcar libre la familia del gobernador.

Aquel acontecimiento es una muestra del estado á que llegaron á principios del siglo XVIII el gobierno de la colonia en su debilidad y los piratas y aventureros en su audacia.

Por las costas de la Florida los ingleses hostilizaron á los establecimientos españoles, y llegaron á sitiar á San Agustín; pero el oportuno socorro enviado por el gobernador de la Habana obligó á los sitiadores á retirarse precipitadamente, dejando abandonados artillería, víveres y pertrechos de guerra. El sitio había sido sostenido por el gobernador don José Zúñiga y Cerda, y el rey mandó que se dieran veinte mil pesos para reedificar los edificios destruidos en el combate y seis mil para socorro de soldados y vecinos.

La necesidad de sostener tantas guerras y ponerse á cubierto de tantas hostilidades, obligó al gobierno de España á dictar disposiciones para proveerse de recursos, que complicaron más la situación de la colonia: exigió Felipe V que el clero entregase la décima parte de sus rentas para ayudar á los gastos públicos, y exigióse en Nueva España aquella contribución al terminar el mes de setiembre de 1703. Opúsose el arzobispo Ortega Montañés y quiso darle el carácter de negocio judicial, pero no detuvo las exigencias del gobierno civil, que insistió en el pago de la décima. Las mitras de Michoacán y de Durango conocieron que el pago era inevitable, que la resistencia no haría más que exaltar los ánimos sin ser obstáculo poderoso á las disposiciones del monarca, y convinieron en hacer un cuantioso donativo voluntario para evitar contestaciones, y el ejemplo fué seguido por todo el clero. Todas las rentas de la corona y todos los productos de la real hacienda que habían sido enagenados se determinó que volviesen á la corona por un año, exceptuándose sólo los censos con que estaban gravados algunos oficios y que se aplicaban á obras pías. Nombráronse para llevar á cabo esta disposición juntas autorizadas para resolver en los asuntos y dificultades que surgieran en su cumplimiento, y se formaron del presidente y los dos oidores más antiguos de las audiencias de Nueva España y Nueva Galicia; concluido el año se prorogó aquel

decreto por algunos meses más, señalándose como impuesto extraordinario primero el cinco y después el diez por ciento á los salarios de los ministros y un donativo á los hacendados de cincuenta á cien pesos ¹.

El virey duque de Alburquerque remitió á la corte de España, además del producto de las contribuciones, un millón de pesos por el año de 1706 y otro por 1708, los cuales obtuvo de donativos voluntarios, y para conseguir el último, propuso como prenda sus alhajas y joyas, pero cuatro ricos de México dieron la cantidad necesaria para reunir el millón. El monarca mostró su gratitud haciendo grandes mercedes á todos aquellos que habían contribuido voluntariamente con dinero, y envió al virey duque de Alburquerque el Toisón de Oro.

A tan aflictiva situación en el exterior correspondieron grandes perturbaciones y dificultades en el interior de la colonia: la falta de recursos impedía que el gobierno pudiera tener buena policía y los caminos y los pueblos se plagaron de ladrones que tanta audacia manifestaron, que atacaron muchas veces á las escoltas que acompañaban á personas de distinción.

En la Nueva Vizcaya los indios se habían sublevado en la parte de la Pimería, aunque fueron sujetos inmediatamente condenándose á muerte al cacique acusado de ser el promotor de la rebelión ².

Los extranjeros, contra todo lo dispuesto por las leyes, iban extendiendo su comercio en las Indias, y aun cuando esto fuera favorable á la colonia, era un indicio del desorden en que se encontraban los negocios públicos; la miseria en las ciudades era grande, y los efectos principales del comercio alcanzaban un precio elevadísimo, no por la abundancia de numerario, como acontecía muchas veces, sino porque la dificultad que tenían las flotas para llegar á Nueva España y el peligro que corrían las mercancías en la travesía, habían hecho que los efectos escasearan y algunos llegaran á faltar completamente.

El duque de Alburquerque procuraba atender á todo: dictó órdenes severas para el enjuiciamiento y castigo de los ladrones; desterró á Yucatán á multitud de vagos y hombres de mala fama que había en México y sus alrededores; publicó una tarifa de precios para la venta de efectos de comercio, como papel y hierro, imponiendo severas penas á los transgresores; atendió

¹ RIVERA Y CAMBAS. — *Los gobernantes de México*, tomo I, página 208.

² ALFONSO. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. X.

Respecto de esa sublevación, dice Ribera y Cambas en su obra *Los gobernantes de México*, tomo I, página 204: «Siguiendo los indígenas de la Nueva Vizcaya aun sublevados, el gobernador D. Gabriel Castillo ordenó á sus oficiales que marcharan contra los pinns, y obedeciendo sus órdenes hicieron la guerra á sangre y fuego pasando á cuchillo á los indígenas si les hacían resistencia, sin perdonar á ninguno, y si entraban de paz hacían arrebucen á los que se consideraba habían sido motores de la sublevación; estas instrucciones fueron ejecutadas puntualmente por D. Juan de Itzana en treinta y nueve indios é hizo azotar á otros muchos; horror enusaba á los indios suponerse gobernados por hombres tan sanguinarios, á quienes la corte española no castigaba como debiera, limitándose á reprenderlos ó pasarlos á otro empleo.»

á la provisión y repartimiento de azogues, lo mismo que á las obras del desagüe de la ciudad y á la fortificación de los puertos del Pacífico, como Acapulco, que empezaban á estar en peligro, porque los franceses habían comenzado á hacer el comercio con el Perú entrando en el mar del Sur por el estrecho de Magallanes, con el objeto de evitar el encuentro de las escuadras enemigas en el Golfo, y esto había hecho que los buques ingleses viniesen también al Pacífico, y ya el puerto y la ciudad de Guayaquil habían sido tomados y saqueados por el enemigo.

No descuidó el virey en medio de tantas atenciones la empresa de la pacificación de las Californias. La colonia fundada allí por los jesuitas tenía grandes dificultades para subsistir: el padre Salvatierra sostenía el espíritu de los nuevos pobladores, predicaba el Evangelio á los naturales del país y buscaba al mismo tiempo el camino para comunicarse por tierra como el gran remedio para salir de aquella situación. Ayudábale con celo infatigable el padre Kino por Sonora, procurando enviar á la colonia víveres y recursos que solicitaba y conseguía en las misiones, y se empeñaba también en encontrar el camino por tierra entre el continente y la península. Los indios de la California se habían sublevado algunas veces, pero volvían pronto al orden, é influyó mucho en ellos el padre Juan de Ugarte, que dotado por la naturaleza de extraordinaria fuerza se impuso á los indios, haciendo delante de ellos algunas pruebas de su extraordinaria pujanza, dando con ello ocasión de que le tuviesen por un hombre superior.

¹ Dice á este propósito Clavigero en la *Historia de la Baja California*, lib. II, párrafo XVIII, lo siguiente: «Entre los indios que concurrían al catequismo habla uno que ponderaba mucho su pujanza, y puntualmente por este motivo era el menos moderado en sus burlas y risadas. Un día, pues, que este bárbaro se reía descompasadamente le asió repentinamente el padre por los cabellos, y levantándole en el aire le tuvo por algún tiempo suspendido, agitando tres ó cuatro veces. Esto atemorizó á los otros en tal grado, que todos huyeron al momento; pero después volvieron poco á poco y en lo sucesivo permanecieron siempre quietos y atentos durante la doctrina. En otra ocasión le dijeron al padre que había entre ellos algunos valientes luchadores que querían probar sus fuerzas con él: Bien, contestó; ¿quién es el mas valiente de todos? Luego que se le señalaron le tomó de un brazo, y con los dedos le oprimió tan fuertemente el lagartillo, que le hizo dar un terrible grito de dolor. Vaya, añadió entonces, no es capaz de luchar conmigo quien no puede sufrir un dolor tan ligero.

»Pero ninguna cosa contribuyó tanto á dar á la pujanza del padre Ugarte crédito entre los bárbaros como lo que hizo con un león. Se había multiplicado en la península esta especie de fieras y hacían muchos perjuicios tanto al ganado como á los hombres. El padre Ugarte exhortaba con frecuencia á los indios á que los matasen; pero estas exhortaciones eran infructuosas, porque engañados, como se ha dicho, por sus doctores, estaban invenciblemente persuadidos de que moría el que mataba un león, y así para desengañarlos no había más arbitrio que la experiencia. Un día, pues, caminando el padre Ugarte por el bosque, divisó á lo lejos un león que se dirigía á él, y echando pié á tierra y tomando en la mano algunas piedras, le salió al encuentro, y cuando le tuvo á tiro le acertó en la cabeza una pedrada que le derribó. Mas no trabajó tanto en matarle como en llevarle á la misión, distante dos leguas, porque no podía conseguir que la mula que montaba consintiese semejante carga. Para vencer esta dificultad colocó el león en un árbol que había en el camino y montando en la mula le obligó con las espuelas á pasar junto al árbol, y al pasar cogió al león y le echó en la grupa. La mula corcoveando furiosamente y después corriendo precipitada, le

Hubo un momento en la colonia de la California en que los víveres llegaron á faltar completamente, pues á pesar de que los padres jesuitas Salvatierra, Ugarte y Basaldúa habían hecho viajes á México y á Sonora en busca de recursos, sólo habían conseguido escasos auxilios de los particulares y promesas halagadoras del gobierno. El padre Salvatierra reunió á los colonos, y haciéndoles presentes las circunstancias, les dijo: «Si permanecemos aquí sin auxilio, quedamos expuestos á morir; si abandonamos el país, perdemos lo conquistado. ¿Qué debemos hacer?» todos los misioneros vecinos y soldados resolvieron permanecer en California cualquiera que fuese la suerte que les esperaba.

El padre Salvatierra volvió á México y obtuvo provisiones; el padre Ugarte consiguió reducir á la vida de civilización algunas tribus, y comenzaron á cultivarse tierras en la colonia; el padre Basaldúa expedicionaba por la península procurando la conversión de los indios, y el padre Picolo visitaba las misiones de Sonora en demanda de víveres para enviar á California. Sin embargo, aunque las conversiones eran abundantes, la situación de los colonos era triste: en 1709 naufragó la embarcación *San Javier*, que enviaban los misioneros con tres mil pesos para comprar víveres en el Yaqui; el padre Salvatierra embarcóse entonces en un mal bastimento llamado el *Rosario*, y después de haber varado, permaneciendo en la costa desierta cerca de dos meses, pudo llegar á Sonora.

Las viruelas, epidemia desconocida en la península de California, apareció allí repentinamente haciendo multitud de víctimas, y contóse, por último, como una de las mayores calamidades, la muerte en 1711 del padre fray Eusebio Kino, que tanto empeño había tenido por la pacificación de la California y por el establecimiento allí de las colonias españolas.

Las fronteras del norte de la Nueva España continuaban siendo invadidas por las tribus rebeldes de Tamaulipas. Fundóse para contener á los sublevados el año de 1701 la villa de San Mateo del Pílon, hoy Montemorelos, siendo gobernador del Nuevo reino de Leon don Francisco Vergara y Mendoza.

Guarnecido el nuevo presidio con algunos soldados y bien armados sus vecinos contuvieron en algo las irrupciones de los indios, formando allí el punto más avanzado de la frontera de San Cristóbal; pero la guerra era cada día más desastrosa, los insurrectos en gran número penetraban en la provincia del Nuevo Leon, y en 1709 los vecinos españoles y mestizos solicitaron auxilio de México, porque la situación en que se encontraban era insostenible.

llevó en pocos minutos á la misión. No pudiendo los indios dudar de aquel hecho porque la sangre del animal aun estaba caliente, y viendo que pasado el tiempo ni murió el padre ni le sobrevino mal alguno, comenzaron á desengañarse y se dedicaron en lo sucesivo á matar aquellas fieras tan perniciosas.»

¹ CLAVIGERO. — Obra y lugar citados.

Culpáronse por unos á los mulatos, pastores y sirvientes de las haciendas de la frontera de haber causado la insurrección por los desafueros que cometían con los indios, y los misioneros insistían por su parte en que la especie de encomiendas llamadas por allí congregas eran el motivo justificado de aquella guerra. Quizá porque esta acusación disgustó á los españoles y vecinos ricos de Nuevo Leon y éstos quisieran alejar de allí á los misioneros, el obispo don Diego Camacho y Avila mandó secularizar en 1712 los curatos, haciendo salir de ellos á los frailes y nombrando en su lugar clérigos seculares. Los frailes, que eran de la orden de San Francisco, tenían gran influencia entre los indios; los miraban éstos como sus defensores contra los encomenderos y los sirvientes mulatos de las haciendas, y al saber que iban á separarse de los curatos y que en su lugar entrarían clérigos desconocidos para ellos y exigentes en los pagos de ovenciones parroquiales, comenzaron á dar señales de inquietud que rápidamente fueron haciéndose más claras hasta convertirse en sublevaciones, con lo que se encendió más el fuego de la insurrección; los indios abandonaban las misiones, los curas seculares tenían que huir de los pueblos y las invasiones de los rebeldes se extendieron á la provincia de San Luis Potosí, poniendo en constante alarma á Guadalcázar, Rioverde y Villa de Valles. Alzáronse los indios de la Huasteca y las tribus inmediatas á ella, y Querétaro, Tolinán y Cadereita fueron amagados por los insurrectos. Multitud de personas murieron á manos de los indios, y en seis años se contaron más de mil víctimas; los campos permanecían incultos y los ganados acabaron casi en su totalidad, y tan extendida estaba la guerra, que el padre Santa María, hablando de estos tiempos, dice: «no había en todo el nuevo reino un palmo de tierra que no estuviera dominado por los bárbaros».

El duque de Alburquerque gobernó la Nueva España durante nueve años, en la época quizá más azarosa de la monarquía española; algunos le acusaron de haber cometido actos arbitrarios y hasta poco conformes con la civilización; pero tenía necesidad de luchar con obstáculos terribles que la influencia de la política europea levantaba á cada paso en la marcha del gobierno de la colonia. Aunque ningún historiador lo dice expresamente, se comprende, por los relatos de todos los cronistas, que no faltaban en la Nueva España partidarios y agentes del archiduque de Austria, pretendiente al trono de España, y de sus aliados los ingleses que procuraran causar en México trastornos y levantar en la colonia un partido, que con las armas en la mano sostuviera la causa del archiduque. Por otra parte, las costumbres se habían corrompido extraordinariamente en México: el lujo de los ricos era desenfrenado, al

extremo de que el tesorero de la casa de moneda, don Francisco Medina de Picazo, para obsequiar al duque de Alburquerque hizo representar en su casa una comedia, y para armar el teatro destruyó la vivienda del blanqueador de la misma casa, y después de la representación, á la que asistió gran número de personas, obsequió Picazo con un suntuoso banquete á los concurrentes, y regaló mil pesos al virey y á cada una de las personas de su familia, cien pesos á cada uno de los caballeros y damas y veinticinco á cada uno de los pajes y criados, y después les invitó para una fiesta en su casa de campo en el pueblo de San Agustín de las Cuevas, de cuyo festejo dice Robles en su Diario (año de 1703): «Viernes 1.º, esta tarde volvieron de San Agustín de las Cuevas los señores vireyes, adonde habían ido desde el domingo por la tarde, al festejo que les hizo el tesorero de la casa de moneda, don Francisco de Medina y Picazo; y hubo toros lunes, martes y miércoles; y para la comida se concertó dicho tesorero con los cocineros de S. E. en 5.000 ps. que les dió y embargó todas las huertas, y dicen hizo dorar un pino grande lo cual le costó 3.000 ps., y por todos gastos llegan á 20.000.»

Las visitas de los vireyes á los conventos de frailes y monjas eran también motivo de suntuosos banquetes que se repetían con mucha frecuencia; el virey por su parte desplegaba en palacio para corresponder á aquellos obsequios el mayor fausto de que hasta entonces se tenía idea en la Nueva España. En palacio se representaban comedias á las que eran invitados los oidores, el arzobispo, los canónigos, los inquisidores y las personas más distinguidas de la ciudad.

Los robos, los asesinatos y los escándalos se multiplicaban de una manera extraordinaria, porque al paso que tan ricas y pródigas eran las clases altas de la sociedad, la más espantosa miseria se había apoderado de las bajas; los negros y las negras esclavos eran tratados con gran crueldad y andaban en las ciudades, en los pueblos y en las haciendas en tan vergonzosa desnudez, que el duque de Alburquerque se vió precisado á dictar una disposición por la que se obligaba á los amos á tratar con menos dureza á los esclavos y á vestirlos. Frecuentemente, á pesar del gran fanatismo de aquella época, los templos eran asaltados, despojadas las imágenes de las alhajas y robados los vasos sagrados; á esto se seguían como escarmiento horribles ejecuciones de justicia, en las que los reos no sólo sufrían la pena de muerte, sino que eran mutilados, y las manos de los ladrones sacrílegos clavadas en las calles horrorizaban á los transeuntes.

Los asuntos privados entre los ricos tenían el carácter de acontecimientos públicos de importancia, porque los altos funcionarios tomaban partido por alguno de los contendientes. El casamiento de la hija de don Jaime Cruzat, gobernador que había sido de Filipinas,

¹ Colección de documentos para la historia de Nuevo Leon, recogidos por J. Eleuterio González, cap. V.

fué causa de grandes trastornos: aquella joven, á quien el pueblo llamaba la *China*, tenía un dote de más de seiscientos mil pesos, y la pretendían por esposa el conde de Santiago, el oidor Uribe, don Domingo Sánchez de Tagle y don Lucas de Careaga; el arzobispo tomó parte en favor de Tagle, las demás autoridades opusieronse á aquel casamiento, los tutores de la China lleváronla depositada á una casa del barrio de San Cosme, y el abogado Juan de Dios Corral presentó demanda contra Tagle en nombre de otra mujer á quien Tagle había dado palabra de casamiento; el arzobispo excomulgó al abogado Corral, sacó del depósito á la Cruzat, llevóla al convento de San Lorenzo y allí la casó con Tagle en medio de multitud de hombres armados que habían acompañado al arzobispo. El virey envió tropa con los hermanos de la Cruzat para impedir la ceremonia, pero las monjas de San Lorenzo cerraron las puertas del templo y del convento. El virey hizo prender en la noche al novio, le impuso veinte mil pesos de multa y lo desterró á Veracruz; el padre del novio, don Pedro Sánchez de Tagle, fué multado en igual cantidad y desterrado á Acapulco; á un hermano del mismo novio se le multó en diez mil pesos; la vireina se declaró protectora de los Tagles, y á tanto llegó su disgusto, que se separó del virey su marido. Moviése un gran litigio en el que intervinieron el virey, la vireina, la Audiencia, el arzobispo, los desposados y sus representantes, y quizá hubiera tenido aquello muy graves consecuencias si en esos días no hubiera muerto en el convento donde estaba depositada la Cruzat, causa de tanto escándalo, con lo que todo se apaciguó.

Las perturbaciones, pues, de aquella sociedad llegaron hasta el mismo hogar del virey, y no es extraño que el duque de Alburquerque hubiera tenido

muchas veces que ejercer actos más de contrariedad que de energía para impedir trastornos y tumultos, y la alarma constante de las invasiones de los ingleses, que exacerbaban aquel estado de cosas, llegó á ser tal, que en el año de 1709 se tuvo por seguro el desembarco de un ejército en Veracruz, y el virey salió de México para aquel puerto con objeto de dirigir personalmente la defensa. Así lo dice el mismo virey en la circular que pasó á los tribunales y autoridades principales de la colonia: «Aunque despues de aver reducido mi aplicacion los preparativos de la Campaña á la última disposicion de una prompta vigorosa defensa por la parte principal del puerto y costas de la Vera cruz en qualquier tentativa á que su obstinacion provoque á los Enemigos, pudiera quietar mi espíritu; Como quiera que mi impaciente celo del mayor servicio del Rey (Dios le guarde) registra aun las más remotas contingencias que la constitucion Crítica de esta porfiada guerra, puede ofrecer: He resuelto hacer personalmente la presente campaña, y bajar desde aquí á las vecindades de aquel Puerto, cuyo inmediato parage me facilite la gloria de disputar á la frente de las tropas congregadas, y que se fueren augmentando, las imbasiones y operaciones á que se arrojaran los enemigos y que su escarmiento sea permanente seguridad al sosiego de que hasta aora ha gozado este Reyno '»

La gran confianza que en la lealtad del virey tenía Felipe V, el temor quizá de que un cambio causara peligrosa novedad en la colonia y el empeño conque el de Alburquerque envió recursos á España, hicieron que se le conservase en el vireinato hasta el año de 1710, en que llegó á México á encargarse del gobierno don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares y marqués de Valdefuentes.

' Documento original que existe en mi poder.

CAPÍTULO VII

(1710--1733)

Toma posesión del gobierno el duque de Linares. — Juicio del duque sobre la sociedad de Nueva España. — Disposiciones que dicta el virey. — Armada de Barlovento. — Persecución de los ladrones. — Auxilios á los presidios. — Tranquilidad pública en el interior de la colonia. — Asiento de negros concedido á Inglaterra. — Piratas en las costas de Compeche y Yucatán. — Llega á México el marqués de Valero. — Invasiones de los franceses por la Florida. — Ingleses en la Lnguna de Términos. — Expedición de don Alonso Felipe de Andrade. — Llegan á México caciques de Texas á ajustar tratados de paz. — Sublevaciones en el Nayarit. — El cacique Tonatiuh se dirige a la capital de la colonia á hablar con el virey. — Tonatiuh promete recibir el bautismo en Zacatecas. — Expediciones al Nayarit. — Sucesos del Nuevo reino de Leon. — Corrupción de costumbres. — Renuncia el vireinato el marqués de Valero y le sucede el marqués de Casa-Fuerte. — Nuevas sublevaciones en el Nayarit — Expedición del marqués de Sen Miguel de Aguayo á Texas. — Atacan los ingleses lá isla del Carmen. — Peste y hambre en Yucatán. — Campañas del mariscal Figueroa contra los ingleses. — Triunfo completo de Figueroa.

Al comenzar el año de 1711 tomó posesión del vireinato el duque de Linares, encontrando la colonia en triste situación y en difíciles circunstancias al gobierno, sin que fueran bastantes las buenas cualidades del nuevo virey para superar tantos obstáculos.

Si ha de creerse al duque de Linares y juzgar á él y á la colonia por lo que el mismo duque dice á su sucesor en las instrucciones que por escrito le dejó al entregarle el gobierno, el duque de Linares comenzó su administración sin conocer la sociedad de México, y ésta había llegado á una gran corrupción al comenzar el siglo XVIII.

«La naturaleza del pueblo ó vulgo, dice el duque de Linares, que compone al todo del lugar, no sé si mi rudeza podrá definirla, porque no distingo grandes calidades en los efectos, desde el indio más ínfimo al caballero más elevado, pues sus fines son vivir en una absoluta libertad, creyendo que con decir que conocen al rey por su soberano, han cumplido con su obligación de vasallos; pero nada menos desempeñan sus obligaciones, pues sólo tratan los principales de acaudalar tesoros y obtener caballería, y no contribuir, no sólo en las obligaciones que pudieran llamarse voluntarias, pero aun en las precisas tengo la experiencia que en el tiempo de la guerra se perdió la Almiranta de Barlovento, se fué á pique un navio que iba á socorrer los presidios, se amotinó el de la de Veracruz, se sublevó la guarnición del castillo de San Juan de Ulúa, y últimamente en el fatal suceso de la flota de Ubilla, sólo hallé al marqués de Altamira, á D. Domingo de la Canal y á D. Luis de Monterde, que me vinieron á

ofrecer sus personas y caudales para el servicio del Rey, siendo su estilo que en oyendo cualquiera suceso favorable al Rey ó á nuestras personas, se llena Palacio de gran concurso; pero al menor accidente de ellas ó de algún suplemento, ó socorro, y como es natural, algún contratiempo al que gobierna, no hay hombre que no se vaya á su casa y abandone á Palacio, á filosofar y murmurar nuestras personas, que esto trasciende á términos de insolencia, pues para ser servidos todos nos confiesan superiores, pero para reconocer la corrección ó castigo de sus delitos, son tan soberanos que dan por caso sin ejemplar el ver conducidos á la Cárcel de Corte los de su tamaño, que para medir yo el que sea, le he dejado á Dios se lo gradúe, porque todos usan la voz de un hombre como yo, y yo no me he metido á averiguar quiénes sean, porque el Don se gasta en los indios, las Señorías son algunas, los Hábitos muy comunes, y sus empleos tan iguales, que entre mercaderes de telas y tenderos de aceite y vinagre, hay la distinción que ellos saben; y lo que debo decir á V. E. como buen vasallo del Rey, y no mal servidor y amigo de V. E. es, que á todos agasaje, que de ninguno espere, y de muy pocos se fíe, porque aquí á la voz del mando temen y obedecen poco, y á la del ruego ó encargo se rien y no cumplen nada de lo que prometen.

»La plebe es pusilánime pero mal inclinada, y por esto y su gran multitud merece alguna reflexión. Esta se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas ocasiones, pues siu escrúpulo diré á V. E., creo que el que tiene la felicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en su pensamiento.

En esta proposición no exceptúo clases, porque los ministros que manejan Hacienda Real, les diera de barato que faltasen á sus obligaciones en el cumplimiento del oficio, y me contentara con que miraran á nuestro soberano como prójimo; pero la experiencia dirá á V. E. lo que sucede. Los Caballeros, sean mercaderes ó hacenderos, hallan una nueva teología para practicar el monopolio con tan exorbitante escándalo, que no pierden tiempo en ocultar frutos y géneros, aunque abunden, para lograr su anhelo en el excesivo de los precios á costa de los comunes. La plebe no es el daño que robe, sino la recíproca protección que hallan los delincuentes para obviar el castigo, pues ya el parentesco del religioso ó eclesiástico, ya la consanguinidad con los que aquí hacen representación, pues sin ser mordaz, es suficiente la que haya sido ama de un hijo suyo una mulata, y aun el haberle sacado un hijo de pila, que basta para llamarlos compadres, á la compasión tiránica del auxilio de valerse de su casa para que esté oculto en ella, adonde la justicia no se atreve á entrar; halla un laberinto donde no oye más voz que la queja común que hay de ladrones, á quienes todos protejen, lo dicen y los encubren; y aunque la serie de este papel ó informe lleve algunos rasgos que disuaden por nimiedades, con ellos y las experiencias probará mis proposiciones; pues habiendo entrado á gobernar, deseoso de extinguir los salteadores de caminos, tomé nómina de los más famosos, y á uno hallé haciendo oficio de sacristan de Nuestra Señora de los Remedios; á otro por camarada en una hacienda de una Religión muy grave; á otro en la torre de la Catedral, que era campanero de día, y de noche lo que él gustaba; y por último, conseguí aprehender el más famoso y escandaloso, que llamaban el Prójimo, el que después de ahorcado se compadecían, y aun corrieron voces de que se había aparecido por haber muerto mártir. En la Catedral de México, á las diez del día, ha acontecido robar un candelero; y gritando: «¡atajen á ese ladrón!» apartarse á un lado por no hacerle la mala obra de detenerlo para que lo cogieran, como lo consiguió. Esto sucede por la mayor parte en todos los concursos que V. E. viere. Despiertan ó amanecen sin saber lo que han de comer aquel día, porque lo que han adquirido el antecedente ya en la noche quedó en la casa del juego ó de la amiga, no queriendo trabajar, usando de la voz de que Dios no falta á nadie; y esto es porque recíprocamente los que actualmente se hallan acomodados con amos, en su temporada, por obra de caridad alimentan á los que pueden: con una jícara de chocolate y unas tortillas les es bastante; y así, cuando éstos se desacomodan y se acomodan los otros, va corriendo la providencia, de donde se origina como en México se halla la riqueza, atraerse así la multiplicidad, y dejar los Reales de Minas y lo interno del país sin gente; y cuando hacen algún delito, no arriesgan el mudarse

de un lugar á otro más que el cansancio del camino, porque todos sus bienes los llevan consigo en sus habilidades, pues aun las camas encuentran hechas en cualquiera parte que se paran; en medio de que en México basta de mudarse de un barrio á otro para estar bien escondido. Lo que se halla en buena orden son los Gremios, porque sólo penden del Corregidor, que, como de jurisdicción, en este punto no hay apelaciones ni competencias, que en ella que es el desorden total de este Gobierno están bien dirigidos. Es verdad que como aquí hay pocas fábricas y menos artistas, y las mujeres no son muy estériles, hace falta para la aplicación de los muchachos.»

El clero no era mejor juzgado que el pueblo por el virey: los obispos merecieron que los llamase en su informe discretos, religiosos, santos y hasta ángeles; pero de los eclesiásticos no expresó su juicio con tanta benignidad, y así dice á su sucesor: «Para informar á V. E. del patronato Real, me será preciso instruirle de la relación de costumbres que hay en los individuos del estado eclesiástico, así regulares como irregulares, que generalmente viven de forma que aun precisándome la obligación de referir á V. E. sus vicios, escrupulizo en las voces; pero no repararán ellos en disculpármelas con sus hechos, pues son los principales que embarazan la administración de la justicia con sus escandalosos amancebamientos sin recatarse, antes sí poniendo á la vista sus hijos, no sólo contentándose con la frecuencia de las casas de juego, sino teniéndolas ellos, así para este ejercicio como para la fábrica de bebidas prohibidas y depósito de malhechores. El régimen que yo he tenido para descargo de mi conciencia y cumplimiento del Real servicio, ha sido el de llamar á sus prelados y darles parte de los sucesos, de cuya providencia me ha resultado no poca pena en los efectos que he experimentado, porque por lo que mira al mayor gravamen y descargo de la conciencia del Rey, que son misiones y doctrinas, lo he visto incontrastable por lo absolutos que son los Religiosos que las obtienen; y pareciéndome cordura y modestia el omitir individualidades, sólo pongo en noticia de V. E. el horror y desconsuelo con que parte mi corazón de ver el desorden de los vicios, la poca aplicación de la instrucción de la doctrina cristiana y solicitud al aumento de nuestra religión: y porque la experiencia ó informes en esta materia los podrá V. E. adquirir con facilidad, sólo le diré el suceso de que habiendo llamado en una ocasión á un prelado muy grave de los que tienen doctrinas á su cargo, le pregunté lo escandalizado que estaba de que en algunas de ellas había sucedido llegarse á confesar un indio, y oírle el ministro en la cama, haciendo apartar al otro lado de ella la compañía con quien estaba; á que después de ponderados este y otros semejantes excesos, me dijo este prelado si le permitía que me contase un cuento, que se redujo á que yendo un Alcalde mayor á

representar á un superior los escándalos que pasaban en las Doctrinas, le señaló un Santo Cristo Crucificado y le dijo: ¿Sabe V. Md. por qué está aquel Señor en aquella forma? pues fué por decir verdades y decir lo justo. Si V. Md. quiere vivir, déjese gobernar y vaya con Dios, y prosiguió conmigo diciéndome: aplíquelo V. E. para sí, pues si comprende regir frailes le pondrán en el mismo estado; y yo con la mayor seriedad que pude le dije, que el Rey cumplía con cargarle su conciencia, y yo con darle parte como lo tengo hecho: y para acabarme de desengañar de lo difícil que es conseguir un Virey enmienda ó reforma en esta materia, á querer que los religiosos vivan como deben, según lo que profesan, me acaba de suceder con el comisario general de S. Francisco (que prometo á V. E. le he hallado religioso de cabalísimas prendas, y todo lo que el Rey puede desear en un prelado para las Indias), que habiendo de empezar su Capítulo, se vió tan apurado, que vino en gran confianza y sin hipocresía á comunicarme para renunciar su empleo, no porque le faltaba brío, prudencia y religión, sino es que reconviniéndole yo con mi rogativa del escrúpulo que podía hacer en no continuar por los útiles que se seguían á la paz, servicio de Dios y del Rey, me dijo con toda confianza, me aseguraba que á su parecer no tenían remedio los desórdenes que, ya padecidos, se han pasado á ser naturaleza; y por parecerme más decente el padecer la mayor y más extensa especificación de la verdad, dejo para cuando logre la vista de V. E. este punto, y paso á prevenirle, que es necesario viva con gran cautela y disimulo, sin manifestar el ánimo de lo que se necesita que el Rey dé providencias, porque son capaces de atropellar el respeto de la persona, é inquietar los ánimos de los seculares, porque en este reino todo es exterioridad, y viviendo poseídos de los vicios que tengo referidos, les parece á lo más que en trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonias; y así se ve que ni á obispos ni prelados les tienen sus súbditos la sujeción y miedo que á los inquisidores.»

Los tribunales habían llegado á un alto grado de desorden y de injusticia, siendo más que rectos administradores del derecho y de la justicia, obstáculo para la marcha del gobierno, ejemplo de especulación y azote de los pobres. Los inquisidores exigiendo siempre y en todo la preeminencia, moviendo competencias y discordias con los jueces y oficiales reales, ya por el conocimiento de las causas, ya por la preferencia en asientos y lugares en las asistencias públicas, con lo que se producían no pocos escándalos. Las audiencias y tribunales civiles desunidos entre sí y con discordias entre los mismos individuos que los componían. La sala del crimen, abandonando el despacho de los negocios, siendo «la más omisa en el despacho, pues no puedo conseguir

salgan á ejercer su oficio en las rondas, sin que les sirva de disculpa la ocupación en otras dependencias; reduciéndose á ir por las mañanas tarde á la Sala, y salir temprano, les parece que han cumplido; y á no tener mis compañías de Palacio, se quedara el lugar á su discreción sin ellas, pues las remiten á sus receptores ó escribanos. Las causas, por graves que sean, no hay que pensar que ningún Alcalde las siga; todas se entregan enteramente á los receptores, quienes toman las declaraciones y reciben testigos, viéndose muy frecuente en los procesos los perjuros y testigos falsos, pero castigado ninguno; y ciertamente es providencia de Dios el que haya reo que se ponga en términos del suplicio, porque los tormentos no los afligen y la verdad la niegan, conque así la cantidad es lo que hace fácil algún castigo, porque entre tantos se logre que alguno pague la deuda. Tienen repetidas consecuencias con la Audiencia, porque ésta confunde jurisdicciones y los quiere mandar con soberanía, mezclándose algunas veces en lo que no deben intervenir por ser absoluta en materias criminales, y este querer adelantarse la Audiencia algunas veces á lo que no debe, sirve para que en ninguna ocasión obedezca la Sala, saliendo de aquí unas cismas lastimosas de gravísimas consecuencias. Los reos sentenciados á pena extraordinaria, se reducen á los presidios, que están tan abundantes de ellos, que son de particular embarazo, pues en Panzacola ya no caben, y en San Juan de Ulúa se me quejan de ser más necesaria la guardia para ellos que para la plaza. Las cárceles de todo el reino, de más custodia, se reduce á la de México, y esa mal segura si no tuviera la compañía de Palacio, conque la mayor providencia es vender en los obrajes, donde ya se resisten los dueños á recibirlos; pero creo que nazca este motivo de una tiranía tan innata, como que por falta de vista en dichos obrajes se ve en ellos la lamentable de que los obrajeros suelen detener, después de cumplido el término, á los reos, pero en particular á los pobres indios, á quienes su necesidad obliga á acomodarse á servir: después que los tienen dentro ó engañados con un peso, ó sin quererles ajustar sus cuentas, los mantienen con tal violencia, que si alguno se muere ó se huye, le cogen á su mujer ó hijos por esclavos: éstos, mal doctrinados y peor alimentados, padecen en tierra de cristianos lo que entre bárbaros no se practica.»

Los alcaldes mayores eran la plaga de las provincias, y de ellos decía el duque de Linares: «Siendo la provincia de los alcaldes mayores tan dilatada, tengo de definirla muy breve, pues se reduce á que desde el ingreso de su empleo faltan á Dios en el juramento que quiebran; al Rey, en los repartimientos que hacen, y al común de los naturales, en la forma conque los tiranizan; y siendo esto tan cierto como se lo asegurará á V. E. la experiencia, si los pobres indios se quejan, ó

alguna parte se querrela á la Audiencia, las más veces por apelación del Gobierno, adonde ó se remiten para la residencia de los Capítulos, ó se despacha un juez que, después de muy bien disfrutados sus salarios, trae conocida la parte que tiene más dinero, y siendo así que he oído quejas que hacen grima, y á mí ver clara la razón como la luz del día contra algunos Alcaldes mayores, no he oído resulte castigada al tiempo del juicio de su residencia.»

El virey procuró acudir á tantos males como pesaban sobre la colonia, aunque siempre obtuvo muy pocos

resultados. La armada de Barlovento apenas servía para cuidar algunos puntos de la costa del Golfo, y el mismo virey se quejaba de lo poco que había conseguido, porque aquella armada estaba «sin cuerpo.» La real hacienda seguía en decadencia, porque con las pérdidas causadas por el desastre de Vigo y la desconfianza organizada por las guerras, los grandes capitales de los vecinos de Nueva España habían disminuido extraordinariamente, de manera que el recurso de préstamos y donativos era muy eventual, y la falta de movimiento del comercio marítimo iba disminuyendo



Don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares

cada día más las entradas por impuestos ordinarios, y sin embargo, la corte exigió que se remitiera anualmente un millón de pesos extraordinario por Nueva España.

El duque de Linares atendió á la persecución de los ladrones, no sólo haciendo que salieran contra ellos partidas de gente armada, sino obligando á los jueces y á las audiencias á activar el despacho de los procesos, y no se descuidó la pacificación de las provincias insurrectas ó la reconquista de las pérdidas.

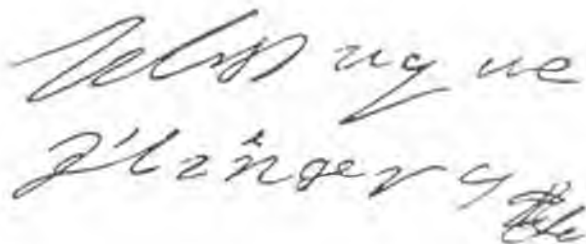
Los presidios ó pequeñas guarniciones de la costa de Barlovento, como Gálvez y Panzacola, no estaban directamente á las órdenes del virey, pero tenía que

remitir allí recursos, y el duque de Linares cumplió con esa obligación, aunque quejoso de no poder intervenir en aquellos asuntos. En las fronteras del Norte seguía la guerra por una parte en el Nuevo México, y allí el virey hizo fundar dos villas de españoles llamadas de Albuquerque, el presidio de Santa María de Gracia, compuesto de indios cristianos, y el de San Diego, de españoles é indios. En el Nayarit insurreccionado se hicieron inútiles esfuerzos para alcanzar la pacificación por los religiosos franciscanos de *propaganda fide*, de cuya dirección iba encargado fray Antonio Margil.

En el interior de la colonia el virey pudo con su

prudencia impedir peligrosos trastornos mandando archivar repetidas instrucciones de la corte de España para perseguir á personas sospechadas de ser partidarios del archiduque de Austria y órdenes para establecer policia secreta y espías bien pagados que tuvieran por misión descubrir las conspiraciones que se tramaban en favor del pretendiente. A nada se prestó el duque de Linares, impulsado por su carácter noble y por su recto criterio político, comprendiendo que esta clase de precauciones más perjudican que favorecen á un gobierno, porque indicio de debilidad y de manchada é intranquila conciencia da de un gobernante el establecimiento de esa indigna y vil institución, que en las administraciones tiránicas se llama policia secreta, porque corrompe á la sociedad ofreciendo á los hombres el empleo de la traición y espionaje como medio de subsistencia, multiplica las desconfianzas y los peligros de los honrados patrióticos, porque abre contra ellos la puerta de la calumnia, que aprovechan los agentes de la tiranía para dar muestra de su diligencia en descubrir conspiraciones, y al mismo tiempo el más poderoso estimulante para las revoluciones, porque los hombres pacíficos llegan á preferir el descubierto peligro en el combate á la sorda y tenebrosa maquinación de la intriga y de la calumnia.

Mientras que en Europa se celebraban las conferencias que preparaban la paz de Utrecht, ajustóse en Madrid un tratado de asiento de negros con la Inglaterra, que se firmó en 26 de marzo de 1713, y un tratado preliminar de paz y amistad firmado el 27 de marzo del mismo año. Concedióse en el primero de esos tratados á los ingleses el monopolio de la introducción de negros en las Américas españolas, y agregóse un artículo adicional por el que se concedía [que Inglaterra pudiese enviar cada año, de los treinta que refería la concesión, un navío de quinientas toneladas, con efectos de comercio, siendo ésta una concesión también exclusiva. «En el cual navío, dice textualmente el artículo, ha de gozar S. M. C. de la cuarta parte del



Facsimile de la firma de don Fernando de Alencastre

beneficio de la ganancia, como en el *Asiento*; y demás de esta cuarta parte ha de percibir asimismo S. M. C. un 5 por 100 de la líquida ganancia de las otras tres partes que tocaren á Inglaterra, con expresa condición de que no se podrán vender los géneros y mercaderías que llevare cada navío de éstos si no es sólo en el tiempo de la feria. Y si cualquiera de ellos llegare á Indias antes que las flotas y galeones, serán obligados

los factores de la Compañía á desembarcar los géneros y mercaderías que condujere y almacenarlas debajo de dos llaves, que la una ha de quedar en poder de oficiales reales y la otra en el de los factores de la Compañía, para que los géneros y mercaderías referidas sólo puedan venderse en el expresado tiempo de la feria, libres de todos derechos en Indias.»

Los asentistas debían entregar ciento cuarenta y cuatro mil negros de ambos sexos, pagando á razón de treinta y tres pesos y un tercio por pieza, anticipando doscientos mil pesos; después de introducidos cuatro mil ochocientos tendrían que pagar no más diez y seis pesos dos tercios en vez de treinta y tres y un tercio. Los asentistas tenían facultad de nombrar en los puertos y lugares principales de su comercio jueces conservadores, no pudiendo los vireyes, audiencias, presidentes ni otros ministros reales intervenir en aquellos negocios, detener ó embargar los navíos de la compañía asentista ni visitar la casa de los factores, sino en el caso de denuncia de contrabando. A fines de mayo de 1713 se dió la orden para poner en posesión del comercio de negros en Veracruz al factor inglés, y esto ejecutado, fué el principio de multitud de disgustos, disputas y abusos, apresurándose la ruina del comercio de Nueva España.

El tratado preliminar de paz entre España é Inglaterra vino á apretar más aquel nudo que ataba al comercio de Nueva España. Felipe V lo conoció, aunque tarde, ó quizá, si comprendió desde el principio los trascendentales perjuicios que debían ocasionar aquellos tratados, creyó más fácil de lo que era en realidad poner un remedio.

Los armisticios, las treguas ó las paces que se celebraban en Europa, ninguna influencia ejercían en la conducta de los piratas y aventureros que por tantos años habían merodeado en las costas de Yucatán y de Tabasco; la misma paz de Utrecht fué como no celebrada para los aventureros, que en la Laguna de Términos continuaban haciendo en gran escala el comercio del palo de tinte, confiados y animados, no en el estado de guerra de las potencias europeas, sino en la debilidad de la marina española y del gobierno de la colonia, y en el ningún empeño que Inglaterra debía poner en refrenar y castigar las expediciones piráticas.

Por el mar del Sur entraron á mediados de 1715 dos navíos de piratas ingleses, ocultando los capitanes su nombre, quizá temerosos de hacer aquella expedición después de ajustados los tratados de paz. Hicieron aquellos navíos varias presas, y el virey del Perú, que lo era entonces don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito, envió contra los piratas una fragata francesa de cincuenta cañones que estaba surta en el puerto del Callao á las órdenes del capitán San Juan. El navío francés logró alcanzar á una de las embarcaciones

piratas en el puerto de Piñas, logrando huir el otro buque, que se llamaba el *Príncipe Eugenio*, el cual se dirigió á las costas de la Nueva España; pero la Audiencia de la Nueva Galicia había armado un bajel que salió al encuentro del *Príncipe Eugenio*, y logró hacerle prisionero ¹.

El duque de Linares gobernó la Nueva España hasta la llegada de su sucesor don Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero y duque de Arión, que desembarcó

en Veracruz en julio de 1716 é hizo su entrada solemne en la capital de México el 16 de agosto del mismo año.

En nada mejoró la situación de la colonia durante los seis años que gobernó el de Valero la Nueva España, sin embargo de que no puede acusársele ni de apatía ni de falta de actividad. Los ladrones seguían interceptando los caminos y asaltando en las poblaciones hasta las iglesias, á pesar de que se habían establecido las *acordadas* y su tribunal, llamándose acordadas las



Don Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, duque de Arión.

partidas de vecinos armados, á quienes por *acuerdo* del virey se autorizaba para perseguir malhechores; de acordar esas autorizaciones vino el nombre á las fuerzas, al tribunal y hasta á la cárcel edificada en México para perseguir, juzgar y tener presos á los ladrones.

Por el norte de Nueva España los franceses se empeñaban en formar colonias en Texas y en la Florida, y esto daba lugar á constantes encuentros, sobre todo desde 1719, en que se declaró la guerra entre Francia

y España. Entonces los franceses llegaron hasta Panzacola, la sitiaron, y la guarnición capituló; los misioneros y los soldados presidiales de Texas evacuaron la provincia y se retiraron á Coahuila. El marqués de Valero nombró por gobernador de Texas y la Florida al marqués de San Miguel de Aguayo, y envió quinientos soldados á reconquistar el perdido territorio. Volvióse á guarnecer el presidio de Texas, ocupóse de nuevo la bahía de Espíritu Santo, abandonada ya por los franceses, y por orden expresa de Felipe V suspendiéronse por allí las hostilidades.

¹ ALCEDO Y HERRERA. — *Piraterías y agresiones de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América española*, pág. 191.

Los ingleses continuaban ocupándose del comercio de palo de tinte en la Laguna de Términos; el gobierno español había pedido al de Inglaterra que retirase de las costas del sur del Golfo Mexicano á sus nacionales; el rey de Inglaterra llegó á dar órdenes mandando que en el término de ocho meses se retirasen los ingleses de las costas de Campeche y de Yucatán; pero nuevas complicaciones entre los gobiernos europeos hicieron que no se cumpliese aquella disposición, y piratas y aventureros continuaron en la Laguna de Términos hasta 1718, en que una expedición al mando de don Alonso Felipe de Andrade, compuesta de las pocas embarcaciones que formaban la armada de Barlovento y de otras tripuladas por campechanos, llegó á la isla de Tris el 16 de julio, derrotó á los ingleses, los hizo huir precipitadamente de la isla y se apoderó de cuanto allí tenían, llamándose desde entonces la isla de Tris isla del Carmen, por haberse alcanzado la victoria y haberla reconquistado el día en que la Iglesia católica celebra la fiesta de la Virgen del Carmen. Los ingleses arrojados de la isla se refugiaron en Belice y en Jamaica, y el gobierno de Nueva España guarneció su nueva reconquista con una compañía de soldados; los ingleses reunieron en Jamaica trescientos treinta y cinco hombres, y en tres balandras volvieron sobre el Carmen; desembarcaron por el nordeste y notificaron al gobernador, que era el mismo don Alonso Felipe de Andrade, que se rindiese ó desocupase la isla. Andrade contestó desdeñosamente á la intimación; los ingleses asaltaron y destruyeron las fortificaciones pasajeras que habían construido allí los españoles, y Andrade, después de haber perdido muchos hombres en el combate, retiróse con cuarenta y dos soldados á un punto llamado Santa Isabel, dejando en poder del enemigo toda la artillería.

Pero Andrade y los suyos estaban resueltos á morir antes que consentir á los ingleses la posesión de la isla, jurándolo todos así, y sin perder tiempo volvieron sobre los invasores, y con tal decisión cargaron, que derrotados los ingleses abandonaron la isla en precipitada fuga, dejando en el campo de batalla multitud de cadáveres. El gobernador Andrade murió en el combate; el rey envió el hábito de Santiago á alguno de los hijos del héroe del Carmen, y los piratas nada volvieron á intentar contra la isla ¹.

En el gobierno del marqués de Valero comenzaron á verse en México los caciques de tribus que habitaban países lejanos y que llegaban á tratar con el gobierno asuntos de paz y bases de sumisión. Desde esa época se repitieron aquellas visitas, que todavía estaban en uso por el año de 1850. En 1717 llegó á México con una gran comitiva el cacique floridano Tixjanaque, que pasó por Panzacola, y fué allí muy obsequiado por el gobernador, quien le embarcó para Veracruz. El marqués de Valero dió alojamiento en México al cacique, y

de tal manera le agasajó, que no sólo se ajustaron tratados de paz, sino que el indio solicitó el bautismo y se puso en él el nombre del virey.

La provincia del Nayarit, en la Nueva Galicia, había sido en los últimos años refugio de criminales, que huyendo de las justicias se unían con los indios allí constantemente sublevados. Inútiles habían sido las expediciones militares que por orden y cuenta de la audiencia de Nueva Galicia habían llevado allí don Francisco de Bracamonte, don Francisco de Mazorra

Facsimile de la firma de don Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero

y don Gregorio Matías de Mendiola; en vano había procurado pacificar aquellas tribus el padre Margil con algunos religiosos de la orden de San Francisco de *propaganda fide*. El duque de Alburquerque y el de Linares se empeñaron en ayudar á la audiencia de la Nueva Galicia en tan difícil empresa, y en la cual hasta el año de 1719 nada se había alcanzado; los obispos de

Facsimile de la firma de don Alonso Felipe de Andrade

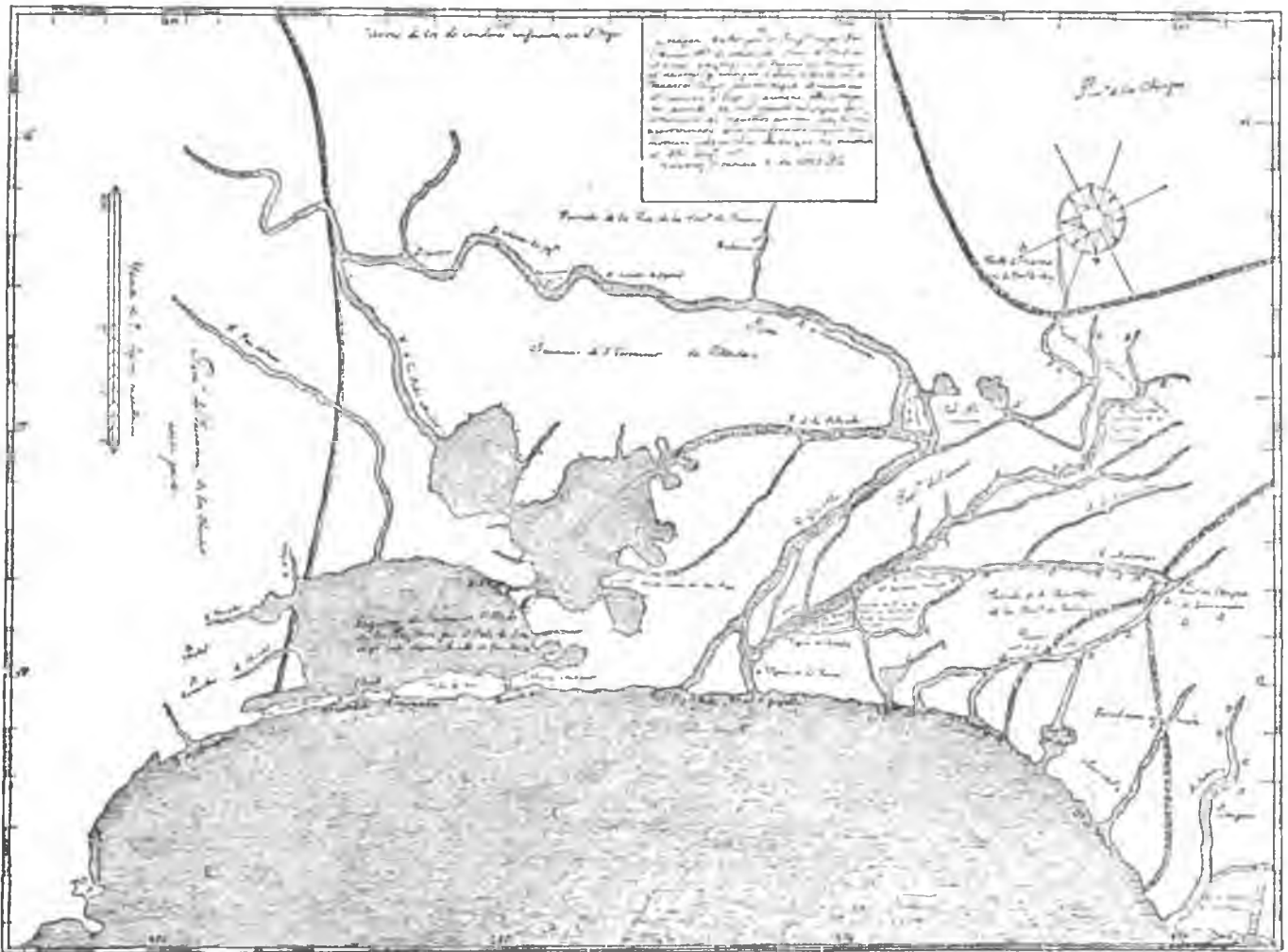
Durango y de Guadalajara intentaban también reducir al cristianismo á tan rebeldes pueblos, y el padre Tomás Solchaga, de la Compañía de Jesús, había propuesto en 1716 que se enviara una gran expedición militar que llevara por objeto exigir de los nayaritas que no admitiesen cristianos fugitivos en sus tierras, que entregasen á los apóstatas que se hubieran refugiado y que en caso de que éstos hubieran formado allí familia, se les obligase á recibir sacerdotes que predicaran y administraran los sacramentos, porque de esos reos fugitivos dependía la pacificación de la provincia. El proyecto pareció admirable, pero suponía completa sumisión de los nayaritas, que era lo que no se había podido conseguir.

¹ ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. V, cap. III.
T. II. — 97.

Los vecinos de los pueblos que rodeaban aquella provincia vivían en constante alarma, siendo cada día víctimas de las depredaciones de los sublevados, y no podían con tranquilidad esperar ya ni los auxilios del gobierno ni el resultado del proyecto del jesuita Solchaga; creciendo con la impunidad la audacia de los nayaritas, los vecinos pacíficos de la Nueva Galicia y que poblaban la frontera de las rebeldes tribus, reuniéronse y emprendieron por su cuenta la campaña, que comenzó para ellos felizmente, porque consiguieron

algunas victorias, hicieron muchos prisioneros é impidieron á los rebeldes proveerse de sal, de que carecían en sus montañas.

Los nayaritas pensaron entonces hacer la paz: intervino en esa negociación don Juan de la Torre y Gamboa, vecino de Jerez, muy querido de los indios, y se convino en que el cacique de la Mesa, á quien llamaban Tonatiuh por ser el gran sacerdote del sol, se dirigiera á México acompañado de otros cincuenta caciques para hablar al virey.



Mapa hecho por el Sargento Mayor don Alonso Felipe de Andrade el año de 1704 en el viaje que hizo á la Laguna de Términos, al desalojo que consiguió siendo alcalde Mayor de Tabasco, cuyos puntos negros demuestran el camino que hizo, y aunque dicho mapa no guarda la mayor exactitud, según la situación de aquellos parajes, está lo más aproximado que se ha podido, según las noticias adquiridas, de lo que anduvo el dicho Sargento Mayor. Veracruz, octubre 10, de 1715 años. (Copia del original que existe en poder de don Santiago Ballezá.)

Por todas las poblaciones de su tránsito hasta la capital, Tonatiuh y sus compañeros fueron honrados y agasajados; en Zacatecas el conde de la Laguna regaló cincuenta vestidos iguales á los caciques para presentarse en México, y entraron en la capital á principios de 1722 sólo veinticinco caciques, porque los otros veinticinco no quisieron pasar de Zacatecas.

El virey estaba á la sazón en Jalapa, pero Tonatiuh fué espléndidamente recibido y alojado en México, y el marqués de Valero á su vuelta le regaló un costoso vestido, una capa de grana con galón de oro y todos

los arreos de montar á caballo ricamente bordados de oro y plata.

Celebráronse varias conferencias, en las que se procuró que Tonatiuh abrazase el cristianismo y se comprometiese á pacificar el Nayarit; resistióse el indio mañosamente, y sólo se alcanzó que prometiese recibir el bautismo en Zacatecas y que ayudase á los padres de la Compañía de Jesús en la empresa de convertir á las tribus rebeldes.

No quedó el virey del todo satisfecho, pero creyendo en la promesa del cacique, comisionó al conde de

la Laguna, que estaba en Zacatecas, que en su nombre apadrinase el bautismo de Tonatiuh. Nombráronse los jesuitas que debían predicar á los rebeldes, y á don Juan de la Torre se le nombró gobernador del Nayarit y se le autorizó para reclutar cien hombres que sirviesen el presidio y la escolta para los misioneros. Tonatiuh se negó astutamente á entrar en Zacatecas, y burlando á don Juan de la Torre se volvió con los suyos al Nayarit; entonces comprendieron los españoles que habían sido burlados, y el virey comisionó al conde de la Laguna para que tomase el mando de la expedición sobre el Nayarit, por haber caído enfermo don Juan de la Torre. Ese nombramiento causó alguna discordia que felizmente se cortó por la prudencia del conde de la Laguna y por haber recobrado la salud el gobernador.

Comenzaron las operaciones militares, aunque con poco éxito, y así transcurrieron algunos meses hasta que el virey marqués de Valero, atribuyendo el mal éxito al gobernador don Juan de la Torre, nombró por sucesor á don Juan Flores de San Pedro.

Empeñóse entonces la campaña, y el nuevo gobernador llegó hasta la más importante de las fortificaciones de los sublevados, que estaba en un lugar llamado la Mesa del Cangrejo; emprendióse el asalto y quizá no hubieran triunfado las tropas del virey si el cacique Tlahuicole, uno de los más valientes y atrevidos caudillos de los nayaritas, no hubiese muerto rechazando un ataque de los españoles.

Con aquella victoria creyóse por entonces terminada la guerra; se nombraron autoridades en el Nayarit y se establecieron algunos presidios.

En el Nuevo reino de Leon, los indios sublevados seguían teniendo en constante alarma, no sólo á los vecinos de aquella provincia, sino á las limítrofes de Querétaro y San Luis Potosí; pero de aquellos acontecimientos realmente eran culpables los hacendados y en general los españoles, mestizos y mulatos, que tan mal trataban á los indios.

Desde 1712 se había fundado una villa á la que se dió el nombre de San Felipe de Linares, en honra de Felipe V y del virey duque de Linares, y se tenía esperanza de que esta población sirviese de fuerte para ayudar á la pacificación de la provincia, pero no fue así y muy al contrario: el señalamiento de tierras para la villa produjo nuevos disgustos con los indios del pueblo de San Cristóbal Hualahuises, y el gobierno de México nombró entonces al licenciado don Francisco Barbadillo y Victoria con el título de juez en comisión, encargado de la pacificación de aquellas tribus y de dirimir las cuestiones sobre tierras causadas por la nueva fundación.

Barbadillo era un hombre activo, enérgico, justiciero, al par que sagaz y prudente, y su llegada al Nuevo reino de Leon fué la señal del cambio más completo y favorable en aquella provincia.

Un respetable historiador describe así compendiosamente aquel acontecimiento:

«Tal fué el hombre destinado por la Providencia para pacificador de esta tierra y que llegó á Monterey á principios de enero de 1715. Inmediatamente citó á una junta general á todos los capitalistas y hacendados; pero muchos de ellos, poco satisfechos de la providencia del virey, rehusaron venir, y sólo concurrieron una tercera parte: sin embargo, con esta pequeña junta deliberó el modo con que debía ejecutarse el acuerdo de la junta de guerra, organizó la compañía volante, poniendo en ella las personas que le parecieron propias para el caso, repartió su costo á prorata entre todos los hacendados y capitalistas, é hizo efectivo su pago. Tuvo la fortuna, dice el conde de Revillagigedo, de hallar para jefe de esta compañía á Justo Pérez de Cañamar, capitán que fué del extinguido presidio de Cerralvo: dictó ordenanzas muy oportunas para el mejor régimen y gobierno de la Provincia, y aunque le pareció muy ardua la empresa de destruir las congregas, la acometió con valor, llevado de su celo por el bien, y á pesar de las protestas y disgusto profundo de los protectores, decretó su abolición é hizo poner inmediatamente en libertad á los congregados, se valió de éstos para hacer los requerimientos á los indios, asegurándoles que jamás volverían á ser esclavos, ofreciéndoles que con la protección eficaz del Gobierno los pondrían en posesión de tierras y aguas suficientes, para que pudieran vivir con comodidad, y manifestándoles, por fin, las inmensas ventajas de la vida civil y arreglada sobre la barbarie y vida errante. De todas partes corrían tribus enteras á ponerse bajo su amparo, y él las recibía con la benignidad que le era genial, y sabiendo que en la sierra de la Tamaulipa occidental, hoy de San Carlos, estaban reunidos la mayor parte de los indios, así apóstatas como gentiles, se dirigió allá en persona acompañado de los religiosos franciscanos Fr. Juan de Lozada y Fr. Tomás del Páramo. No fueron perdidos ciertamente los trabajos del Sr. Barbadillo en este viaje, pues vió coronado su deseo de la manera más cumplida. Ayudado de los Padres y de los muchos indios que llevaba, aquella multitud innumerable se le sometió con la mayor docilidad. Bajó de la sierra este digno y afortunado Jefe, acompañado de sus fieles y celosos misioneros y seguido de aquel pueblo inmenso que lo aclamaba libertador y padre, y del que disponía á su arbitrio, sin más trabajo que proferir una palabra; comenzó á distribuirlos por todas partes, repobló las misiones de San Antonio, de los Llanos, de Hualahuises, Agualeguas y otras muchas, que estaban casi desiertas, fundó en las inmediaciones del valle del Pílon dos misiones con seiscientas familias cada una llamándolas á la una de Nuestra Señora de la Purificación y á la otra de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y por fin, llegó á Monterey con mil familias que le

habían quedado y con ellas fundó, á una legua de la ciudad, hacia el Oriente, otra misión que llamó de Nuestra Señora de Guadalupe.

»Los propietarios del Nuevo Reino ocupaban terrenos sobradamente cuantiosos, sin sujetarse á medidas ni títulos, lo que visto por el Sr. Barbadillo, tomó las tierras que indebidamente ocupaban y las dió á los indios, repartiéndolas de modo que todos quedaron satisfechos y contentos, á excepción de algunos hacendados que, creyéndose despojados no cesaban de hacer desatinadas é inútiles protestas y representaciones al Gobierno vireinal; dió á los nuevos pobladores ordenanzas claras y sencillas para su gobierno interior; dotó de competente sínodo á los misioneros que puso en cada misión; hizo venir del Venado y del Saltillo cien familias tlaxcaltecas y las repartió entre los indios de nueva conversión, para que los instruyeran en la vida civil, ó, como se decía entonces, para madrineros, y nombró un protector de indios, escogiendo para esto al español de más probidad. Este protector, con buen sueldo, estaba destinado á representar á sus clientes y reclamar sus derechos ante todos los tribunales y autoridades, y, cuando fuera necesario, elevar directamente sus quejas al Gobierno de México ó á la corte misma del Rey. Para instrucción y regla de este protector hizo un extracto de las leyes de Indias, 1.^a, 11.^a, 16.^a tít. 2.^o y 13.^a, 14.^a, 15.^a, tít. 9.^o, por las que se ve claramente cuál era la voluntad del Soberano acerca del trato que se debía dar á los indios y cuáles eran los medios que se habían de emplear para su reducción á la fe y buen gobierno.

Cumplió Barbadillo sus comisiones, acabó de arreglar la fundación de Linares y volvióse á México, pero inmediatamente volvieron los disturbios en la provincia de Nuevo Leon por culpa de los hacendados que se negaron á pagar sus cuotas para sostener la *Compañía Volante* de seguridad, y comenzaron á perseguir á los indios procurando restablecer las congregas y con cualquier pretexto despojándolos de sus tierras, aprisionando muchos y ahorcando y arcabuceando no pocos.

Los indios, aunque eran pocos, se sublevaron, y uniéndose á las tribus salvajes que no se habían dado nunca de paz, se desató una guerra espantosa y sin cuartel; los insurrectos atacaban y quemaban las haciendas y los pueblos, mataban á todos los hombres y se llevaban cautivas á las mujeres y á los niños, sembrando por todas partes la desolación y el terror. Los vecinos y el gobernador, que era el general don Juan Ignacio Flores Mogollón, pidieron auxilio al virey, y el marqués de Valero, que gobernaba ya la Nueva España, envió por segunda vez en 1719 al licenciado Barbadillo. Volvió entonces á restablecerse el orden,

y aquel ministro, sin grandes dificultades, redujo á los rebeldes á volver á sus pueblos, recogió á los indios en las antiguas misiones, y levantando de nuevo la *Compañía Volante* la destinó á contener en la frontera de las Tamaulipas las incursiones de las tribus no sometidas.

El virey tenía que atender también á la Florida, y el marqués de Valero envió recursos á don Antonio de Benavides, gobernador de aquella provincia, con los cuales se repararon las fortificaciones de Santa Maria de Galve y la de San Marcos en la provincia de Apalache.

Los franceses enviaban constantemente expediciones desde la villa de Mobila al norte de la frontera de Nueva España, al Nuevo reino de Leon en busca de víveres, y conseguían introducir mercancías de contrabando en las provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo Leon y Coahuila; para contrariar aquellas invasiones, comisionó el virey á don Martín de Alarcón, dándole el nombramiento de gobernador de Texas y encargándole el cuidado de los antiguos presidios y el establecimiento de algunos nuevos.

En el centro de la Nueva España seguían corrompiéndose las costumbres, y la inseguridad de los caminos y poblaciones era cada día mayor; el virey prohibió que los sargentos mayores cuidaran como dependientes las casas y mesas de juego, pero no pudo impedir que se jugara públicamente en los cuarteles y hasta en los mismos cuerpos de guardia. Los capitanes de las compañías dejaban sin sueldo á la tropa, disponiendo de los haberes para sus vicios, y al mismo tiempo las acordadas y las cuadrillas de la Santa Hermandad se empeñaban inútilmente en limpiar de malhechores los caminos.

El marqués de Valero, cansado ya de aquella lucha, renunció el vireinato, alegando sus enfermedades, y el rey nombró para gobernar la Nueva España á don Juan de Acuña, marqués de Casa-Fuerte, natural de la ciudad de Lima, en el Perú, capitán general de los ejércitos españoles, que había ocupado altos puestos en la monarquía y que llegaba á Nueva España precedido de una gran fama de valiente, enérgico, justiciero é inteligente.

El nuevo virey hizo su entrada solemne en México el 15 de octubre de 1722, y mostró desde el principio de su gobierno inquebrantable resolución de reformar el gobierno y la administración, comenzando por atacar abusos en el mismo palacio y en la casa vireinal.

Encontró el marqués de Casa-Fuerte muy avanzada ya la conquista y pacificación del Nayarit; la victoria alcanzada en la Mesa del Cangrejo por el gobernador Juan Flores de San Pedro, produjo la sumisión de la mayor parte de los nayaritas. Los padres de la Compañía de Jesús trabajaban con empeño por la conversión de aquellas tribus y fundaban misiones, y al

¹ González. — Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo Leon, pág. 46.

finalizar ya el año de 1722 diéronse de paz los tecualmes, última tribu que en el territorio del Nayarit había permanecido sublevada, y fundáronse con ella los pueblos de San Pedro, San Juan y el Rosario.

Tranquilo permaneció el Nayarit hasta el año de 1724, en que volvieron á sublevarse los naturales repentinamente, dando muerte á algunos españoles y á algunos caciques que no habían querido tomar partido en la conspiración. La guerra volvió á encenderse, los insurrectos quemaron las iglesias de algunos pueblos, y

el gobernador del Nayarit pidió auxilio á Zacatecas, á la Nueva Vizcaya y á la Nueva Galicia, que le fué enviado inmediatamente, con lo que á poco volvió á entrar en paz la provincia, pidiendo el indulto muchos de los insurrectos.

En México se celebró la pacificación del Nayarit quemándose solemnemente en la plazuela de San Diego, por orden del provisor, que era el juez de los indios en causas de fe, el esqueleto de un indio del Nayarit encontrado en una cueva en aquella provincia, sentado



Don Juan de Acuña, marqués de Casa-Fuerte

en un sillón con un sable en la mano y sobre un altar. Aseguróse que el esqueleto aquel era mirado como una divinidad por los indios y se le sacrificaban víctimas humanas.

Desde el año de 1719 había sido nombrado el marqués de San Miguel de Aguayo jefe de la expedición que debía penetrar en Texas ó Nuevas Filipinas, con objeto de arrojar de allí á los franceses y establecer colonias españolas. Llegó el marqués á Coahuila en 21 de octubre de 1719, comenzó á reclutar gente y á disponer la expedición; un año después estaba ya organizado un batallón de infantería montada que se llamó de San Miguel de Aragón y que tenía pintado en sus estandartes una virgen del Pilar entre san Miguel y san Rafael, con este mote: *Pugnate pro Fide et rege.*

El batallón salió para Texas el 15 de noviembre de 1720; el 4 de abril de 1721 llegó á San Antonio de Béjar, en donde permaneció algunos días, continuando

Facsimile de la firma de don Juan de Acuña

su marcha el 13 de mayo, y el 1.º de agosto el marqués de Aguayo tuvo una entrevista con el capitán francés Luis de Saint-Denis, quien convino en que los españoles ocuparan el terreno que les pertenecía hasta

los Adais. Restableciéronse en el mismo mes de agosto de 1721 las misiones de San Francisco, de San José de los Nasonis, de Nuestra Señora de Guadalupe, de Nacodoches, de Nuestra Señora de los Dolores, de los Adais; en los meses siguientes, en virtud de convenio con el comandante francés de Nochitoos, se fundaron la misión de San Miguel en 20 de setiembre y el presidio de Nuestra Señora del Pilar de los Adais el 12 de octubre. Aguayo entró en Béjar de regreso de aquella expedición en enero de 1722; fundó algunas misiones y salió en marzo para la bahía del Espíritu Santo ó San Bernardo, en donde se comenzó la obra de la fortificación de Nuestra Señora de Loreto.

En 1727 el marqués de Casa-Fuerte ordenó al brigadier don Pedro de Rivera que fuese á visitar aquellos presidios y misiones; hízolo así en efecto, y en 1730, quizá por los informes de Rivera, fue declarada la villa de San Antonio de Béjar cabeza de la provincia.

El último intento de los ingleses contra la isla del Carmen, aunque tuvo para ellos éxito tan desgraciado, hizo comprender al gobierno español que mientras existiese la colonia llamada Walix ó Belice, el peligro para las costas de Yucatán y de Campeche era inminente, pues en aquella colonia se disponían y preparaban las expediciones contra la península yucateca y tenían allí seguro refugio los aventureros en el caso de un descalabro.

El gobierno de España y el de la península de Yucatán pensaban seriamente en arrojar de allí á los ingleses; el rey mandó al gobernador y capitán general, que lo era entonces don Antonio Coretayre y Terreros, que construyese dos paquebotes para emprender un ataque sobre Belice. El gobernador era hombre animoso é impaciente, y sin esperar la construcción de las dos embarcaciones, terminada apenas una de ellas, hizo salir la expedición contra los ingleses, que fué afortunada, como refiere el mismo gobernador en una carta al rey que dice así:

«Señor.—En veinte de Marzo de este año di cuenta á V. M. que hallándose concluido uno de los dos paquebots que fué servido mandarme fabricar para guarda de estas costas, le armé en guerra y tripulé como tambien una balandra de doce cañones la goleta de V. M. y dos piraguas que salieron de este puerto á espeler á los ingleses situados en las riveras y lagunas de los contornos del rio de Valix, que á este armamento pasé Visita en el puerto de Sisal en quatro de Febrero, siguió su derrota assí al dicho rio con grandes trabaxos y dilacion por los contrarios tiempos que experimentaron, llegó á 28 de Abril sin la goleta por haberse ésta perdido sobre los arresifes de la costa, sin poderlo remediar en que se salvó toda la gente y la

mayor parte de sus pertrechos, y halló dos paquebots el uno de guerra comandado por el capitan Yellverton Piton (que segun parece de las diligencias que hizo el comandante, de que acompaño testimonio era del rey de Inglaterra). Cuatro balandras, una fragata de veinticuatro cañones y dos bergantines. Hizo con ese el comandante sus requerimientos al capitan del paquebot de guerra quien respondió era del rey y por no quebrantar la paz el comandante volvió á escribirle; en esto llegó la noche de la que se valieron los ingleses y de tener buenos prácticos para aventurarse y salir, (como salieron) por una canal peligrosa, por donde no se aventuró el comandante á seguir dicho paquebot de guerra que con dos balandras se libró. Al dia siguiente se apoderaron las armas de V. M. de las demas embarcaciones y se dió providencia á disponer embarcaciones que pasaran á quemar como quemaron las poblaciones, rancherías y cortes de palo 14 leguas rio arriba aunque no pudieron hallar ingleses ni negros á causa de haberse internado á los montes, quitaron las herramientas y bastimentos que hallaron dejando destruido todo y volvieron á las embarcaciones. De las presas que hicieron en la Voca del mencionado rio quemaron un paquebot y una valandra por no estar capaces de navegar á este puerto, á este tiempo llegó una fragata inglesa que se debe tener por de comercio de dicho palo de tinta, y por la carga que traía de bastimentos, la que tambien apresó dicho comandante y condujo á este puerto con las demás presas que son por todas dos fragatas, dos vergantines y una valandra, que falta todavía que vender la mayor.

«El segundo Guardacostas está ya en buen estado, espero concluir su fábrica para fin de Octubre de este año y determino salgan á despoblar totalmente á los Ingleses de dichos parages para disponerlo mejor, estoí armando al costo de particulares una galeota, y dos piraguas de guerra que vayan á reconocer, y observar los movimientos que hay en el mencionado rio, como á expresar si hubiesen llegado algunas embarcaciones al referido comercio.

«Por las dos certificaciones adjuntas consta el número de presas que an entrado en este puerto desde que tomé posesión de este gobierno con distincion de las que an sido hechas por armamentos de quenta de V. M. y de particulares que he fomentado, como tambien la entrada que el año antecedente hizo en dicho rio de Valis el capitan Estevan de la Barca con una valandra arruinando lo que pudo en tierras y quemando algunas envarcaciones inútiles que halló.

«Con la providencia destos armamentos he mantenido el tiempo de mi gobierno limpias estas costas de piratas y han corrido con seguridad este Seno Mexicano todas las envarcaciones que á él han entrado, lo que procuro continuar en cumplimiento de mi obligacion.

»D. G. L. S. C. R. P. de V. M. los m^s anos que

¹ OROZCO Y BERRA. — *Historia de la geografia en México*, página 17.

la cristiandad ha menester. Campeche á 24 de Jullio de 1724.—Antonio de Coretayre L.

A don Antonio de Coretayre y Terreros sucedió en el gobierno de Yucatán el brigadier mariscal de campo de los reales ejércitos don Antonio de Figueroa y Silva, Lazo de la Vega, Ladrón del Niño de Guevara, á quien las crónicas dan el sobrenombre de *El Manco*, porque no tenía huesos ni juego en la mano derecha, por cuyo motivo escribía con la izquierda.

Por las instrucciones del monarca, por los impulsos de su propio carácter y por el estímulo de la empresa llevada á cabo por su antecesor, Figueroa se decidió á intentar una expedición sobre los ingleses que habían vuelto á apoderarse de Walix y á establecer allí el corte y el comercio de palo de tinte; pero se le presentaron inesperados obstáculos.

Facsímile de la firma del gobernador y capitán general don Antonio de Coretayre

Yucatán, que debía ser la base de operaciones en aquella campaña, acababa de pasar por dos terribles calamidades, el hambre y la peste; la primera de esas plagas la describe así el historiador Ancona: «En el año de 1726 sobrevino en el país una hambre espantosa, cuyos rigores apenas bastaron á mitigar la habilidad y la energía del gobernador y la caridad del obispo. El maíz escaseó de tal manera, que donde se encontraba, se vendía á diez y ocho pesos la carga. La inmensa mayoría del pueblo se mantenía de hierbas y raíces. Centenares de personas caían muertas de inanición en los caminos públicos, en las orillas del mar y en las calles y plazas de las grandes poblaciones. Las campanas habían ensordecido; pero en cambio se hacía oír el lúgubre rodar de los carros en que se recogían los cadáveres. Finalmente, el hambre llegó á apagar hasta los instintos más nobles del corazón humano, porque hubo madres que se sustentaron á costa del honor de sus hijas, y no faltaron hijos que se alimentaron con la carne de sus padres.»

La peste sobrevino después, causando terribles males.

¹ Documento original que existe en poder del señor don Santiago Ballezá.

² *Historia de Yucatán*, lib. V, cap. IV.

Sin embargo de eso, el mariscal Figueroa comenzó á ocuparse activamente de la empresa que se le encomendaba, comprendiendo toda la importancia de aquella campaña, cuyo primer acto debía ser, según las órdenes de la corte, la fortificación de la villa de Bacalar, de donde debían partir todas las operaciones. Así lo dice en una comunicación al rey en estos términos: «Señor.—Los Ingleses havitadores del Rio de Valis: no han correspondido á lo que me ofrecieron bajo de sus firmas, de desalojar aquel pasaxe, antes si, procuran mas, y mas su mantencion; havieudo llamado en su ayuda, á los Zambos del Mosquito; como lo declaran los prisioneros, de tres Valandras, y dos Bergantines, que se les han apresado, en el mes proximo pasado; por lo que me ha parecido preciso: aplicarme todo para su último exterminio; para lo que estan para dar bela: en el Puerto de Campeche: dos Valandras, una Galera, y dos Piraguas armadas en Guerra: y con gente de transporte, para el desembarco; y luego que me llegue el aviso de quedar navegando este Armamento: salgo de esta Capital: para el fuerte de san Phelipe de Bacalar: en cuya Laguna estan de mi orden dadas Carena: quatro Piraguas, y un Bongo; para que con la gente que conmigo llevare: dentro de estas embarcaciones, pasen á incorporarse con las Belas que salen de Campeche; las que va mandando el Capitan Don Alonso de Figueroa. De todo lo que se fuere ofreciendo: daré quenta á V. M. C. C. R. P. Gu.^e Dios los m.^s a.^s que la Xptiandad ha menester. Mérida de Yucatan, á 26 de Henero de 1733.—D.ⁿ Antonio de Figueroa L.»

Facsímile de la firma del mariscal Figueroa, gobernador de Yucatán

El mariscal Figueroa comprendió que nada se ganaba con arrojar á los ingleses de Walix, si no se fundaba allí una villa fuerte que les impidiese volver á ocupar el territorio, y juzgó que ningún lugar se presentaba con mejores condiciones que la antigua villa de Salamanca, fundada en los primeros días de la con-

¹ Original que existe en poder del señor don Santiago Ballezá.

quista de Yucatán, que durante los siglos xvi y xvii permaneció poblada por españoles, pero que ya en el siglo xviii, sin duda por las expediciones piráticas de los ingleses, estaba completamente abandonada y arruinada ¹.

Figueroa reconoció no sólo el lugar para establecer la nueva villa, sino el camino que debía unirla con Mérida, y comprendiendo que aquella nueva población debía fundarse muy fuerte desde sus principios por estar expuesta continuamente á los ataques de los ingleses y de los indios, y conociendo, además, que las razas blanca y mestiza de la península no podían proveer un gran número de vecinos á la nueva villa, pidió y obtuvo del rey que se enviasen á Yucatán colonos de las islas Canarias, los cuales comenzaron á llegar á la península y fueron provistos allí de todo lo necesario por el mariscal Figueroa, mientras llegaba el día de trasladarlos á la nueva villa.

Los ingleses tuvieron conocimiento de todo lo que contra ellos se preparaba, y creyendo medio más seguro para obtener el triunfo tomar la iniciativa adelantándose al mariscal, reunieron en Belice una expedición compuesta de ingleses y de indios mosquitos que se embarcó en 1727, y llegó sin ser sentida á la bahía de la Ascensión. Internóse aquella expedición al noroeste de la península; tomó y saqueó los pueblos de Chunchuhú y Telá, y amagó á Tihosuco, que era en aquella época población de importancia. El mariscal Figueroa, apenas supo la noticia del desembarco de los ingleses y mosquitos, salió de Mérida al frente de una compañía de jinetes; reunió en el camino alguna fuerza, cayó sobre los invasores, y cargando con gran valor los derrotó completamente y los persiguió sin descanso hasta que se reembarcaron los que habían podido escapar de aquel desastre.

Figueroa activó entonces los preparativos para su empresa, reunió la gente de armas en Mérida, fué á Campeche á disponer las embarcaciones necesarias para la expedición, nombró el marino que debía gobernar aquella escuadrilla, volvió á Mérida, se puso al frente de sus tropas y salió para Ichmul, incorporándose allí los colonos que debían poblar la nueva villa, siguió con la expedición hasta Bacalar y allí se señalaron, en el lugar que le pareció más apropiado, las calles y los solares de la nueva población, y comenzaron á construirse las casas.

Los ingleses sintieron el peligro que les amenazaba é hicieron sus preparativos para defenderse; reunieron en Walix el mayor número de piratas y aventureros que les fué posible, hicieron venir gran número de

indios guerreros, fortificaron y artillaron la villa y pidieron protección y ayuda á Jamaica. Indudablemente las fuerzas y los elementos de los ingleses eran superiores á los del mariscal Figueroa; pero el genio militar del mariscal Figueroa suplía con ventaja la escasez de sus recursos: los ingleses esperaban ser atacados por mar, suponiendo que el general español no podía intentar nada por el lado de tierra por no encontrarse con la multitud de tribus salvajes que interceptaban aquel camino, y fiados en esto habían fortificado y concentrado sus elementos á la parte de la ciudad del lado del mar. El mariscal Figueroa hizo embarcar todas sus fuerzas para atravesar el lago de Bacalar; desembocó en la bahía del Espíritu Santo y prolongó la travesía con el objeto de que á conocimiento del enemigo llegase la noticia de aquel movimiento y se confirmase en la creencia de que el ataque se iba á dar por el lado del mar. Así pasó, y antes de llegar á Belice Figueroa desembarcó sigilosamente con una parte de sus tropas y se encaminó por tierra sobre los ingleses procurando no ser sentido, mientras que la flotilla con el resto de la gente se dirigía ostentadamente sobre Belice. Los ingleses creyeron indudable su triunfo al avistar las embarcaciones que conducían tan corto número de soldados, y preparábanse para obtener una victoria, cuando repentinamente cargó sobre ellos Figueroa, encontrándoles desprevenidos, por el lado de tierra. Terrible fué aquel combate, que duró tres horas, y terminó con el triunfo completo del mariscal y con la rendición de la villa; todos los ingleses é indios que formaban la guarnición de Belice quedaron allí muertos unos y prisioneros otros; el vencedor incendió todas las casas, dió al través con los buques de los piratas, y después de contemplar arrasada aquella colonia que había vivido por más de medio siglo, regresó á Bacalar; los prisioneros fueron llevados á los presidios de la Habana y San Juan de Ulúa, y la nueva villa de Salamanca, fundada con españoles, criollos y canarios, comenzó á renacer al amparo de las fortificaciones y de la guarnición militar puesta allí por Figueroa.

Los historiadores no están conformes en la fecha de aquel acontecimiento; le colocan unos en 1730 y otros en 1733; pero esa duda no tiene ya lugar, pues por documentos originales consta que fué en 1733 ¹.

Después de aquel suceso fácil le fué al enérgico mariscal reducir á muchas de las tribus de la península que se hallaban levantadas y en son de guerra; pero el mismo año en que alcanzó su victoria murió Figueroa en un rancho llamado el Chacal, según se dijo á resultas de un terrible disgusto, pues Felipe V le reprendió

¹ Figueroa, antes de emprender el ataque de Walix, celebró negociaciones con los ingleses que habían vuelto á ocupar el territorio y ellos ofrecieron retirarse, siendo esas estipulaciones hechas por escrito. Consta así de la carta en que Figueroa da parte al rey de su proyectada expedición, y que queda copiada más arriba.

¹ Carta original de Figueroa al rey, ya citada.—Carta escrita al rey por el virrey marqués de Casa-Fuerte en 27 de enero de 1734, participándole las operaciones de Figueroa en el río Walix, el fallecimiento de Figueroa y la llegada á Yucatán de don Juan Francisco Sabariego.—Expediente que existe en poder del señor Balleacá.

agriamente en una nota, por el ataque á Belice, á causa de las dificultades que aquel acontecimiento produjo entre los gobiernos de España é Inglaterra. No parecería probable que el monarca se mostrase indignado con un hombre que, siguiendo las instrucciones de la corte, había prestado tan gran servicio; pero la ingratitude de los gobiernos está fuera de las reglas de la

lógica, ó mejor dicho, nada hay más lógico en la historia que la ingratitude y la falta de reconocimiento de los más distinguidos servicios, de tal manera que el mérito de los grandes hombres puede tener como medida el número y la magnitud de las injurias y de las persecuciones de que hayan sido víctimas durante su vida.

CAPÍTULO VIII

(1734—1745)

Gobierno del marqués de Casa-Fuerte. — Su fallecimiento y su entierro. — Entra en el gobierno de Nueva España el arzobispo don Antonio de Vizarrón. — Osadía de los ladrones é inseguridad completa en la colonia. — Terrible epidemia en México. — Preséntanse diversas escuadras en el mar Pacífico. — El almirante Vernon aparece con su escuadra en el Golfo de México. — Sublevaciones en California. — El padre Ugarte se asegura de que California es una península. — El padre Guillén pide auxilio al arzobispo virey y no es atendido. — Los rebeldes de California atacan á los marineros de la nao de Filipinas. — El arzobispo virey ordena al gobernador de Sinaloa vaya á calmar la sublevación de California. — Derrotas de los sublevados de aquella península. — El duque de la Conquista sucede al arzobispo Vizarrón en el vireinato. — Desgraciado viaje del duque de la Conquista hasta llegar á Veracruz. — Corta duración del gobierno del duque de la Conquista. — Procura encontrar remedio á la mala situación. — Muere al año siguiente de su llegada. — Gobierno interino de la Audiencia. — Llega á México el conde de Fuenclara nombrado virey. — Persigue el virey á don Lorenzo de Bolurini. — Una escuadra inglesa amaga las costas de México en el mar del Sur y se apodera de un galeón de Filipinas. — Disposiciones del virey sobre Real Hacienda. — Llega nombrado como sucesor del duque de la Conquista el conde de Revillagigedo. — Sucesos de Yucatán. — El gobernador Salcedo forma una escuadra contra los ingleses apoderados otra vez de Belice. — Marcha de esta escuadra. — Presas que hace y triunfos que consigue. — Destruye las habitaciones de los colonos ingleses y quema todo el palo de tinte reunido por ellos. — Se dirige á las costas de Honduras. — Una tormenta dispersa la armada obligándola á volver á Campeche.

Once años gobernó el marqués de Casa-Fuerte con tanto acierto y tan buena fortuna que la corte y los habitantes de la colonia le consideraban como uno de los mejores vireyes que había tenido la Nueva España. El marqués de Casa-Fuerte murió en México el 16 de marzo de 1734, y al tenerse noticia de su fallecimiento en la ciudad, en todas las iglesias se tocó á muerto dando cien campanadas, y la artillería hizo un disparo cada cuarto de hora.

Casa-Fuerte procuró vigorizar el gobierno, cortar abusos en la administración y corregir la corrupción de las costumbres. Persiguió con empeño á los ladrones, obligó á los jueces y á la Audiencia á despachar los negocios justa y rápidamente, y en la administración de la Real Hacienda introdujo tan acertadas economías y dictó tan prudentes disposiciones, que las entradas del fisco llegaron en su tiempo á siete millones ochocientos veintitrés mil doscientos pesos.

Al morir el virey abrióse el pliego de mortaja y se encontró en él, designado para ocupar el gobierno de la Nueva España, al arzobispo don Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, quien inmediatamente entró en posesión del vireinato. El entierro que se hizo al marqués de Casa-Fuerte fué tan solemne y suntuoso que el ceremonial que en él se observó quedó establecido como un modelo para los casos semejantes que ocurriesen. Así lo describe un historiador: «Los cirujanos embalsamaron el cadáver y le cubrieron con el manto capitular y

demás adornos correspondientes al cargo de capitán general y le expusieron en el fondo del salón principal cercado de hachas encendidas; veíase allí la cama y el sitial color carmesí, bajo el cual estaba el guión; fueron levantados varios altares donde cantaron responsos las comunidades y parroquias y se dijeron cuatrocientas misas. Hasta el 21 se le dió sepultura en el convento de S. Cosme y S. Damián según la última voluntad del que fué marqués de Casa-Fuerte, cuyo convento dista tres cuartos de legua del palacio, y fué formado desde éste hasta concluir la calle de Santa Isabel un tablado de dos varas de altura por donde pasó la comitiva. Luego que amaneció inundaron las calles, tablados, ventanas y azoteas, las calzadas y los pretiles del acueducto inmensas masas de gente esperando á la comitiva que comenzó á salir á las siete de la mañana; iban ochenta cofradías, congregaciones y hermandades con sus guiones, insignias y estandartes, llevando los hermanos sus cetros y luces; las parcialidades de San Juan y Santiago con sus gobernadores y demás justicias mostrando sus varas altas y lutos de bayeta; seguía la archicofradía de la Santísima Trinidad, cuyos individuos llevaban túnicas rojas, luces y campanilla; luego los dos terceros órdenes de San Agustín y San Francisco; los colegios con su banderilla precediendo su rector al de San Juan de Letrán, cuyos alumnos vestían mantos morados y becas blancas; el imperial de Santa Cruz, de indios nobles caciques con mantones azules y becas

blancas; el de San Ramón Nonnato, cuyo distintivo consistía en los colores morado y encarnado; el de Cristo con mantos morados y becas verdes, y á lo último apareció el mayor de Santa María de Todos Santos, cuyos individuos usaban mantos pardos y becas color de grana. A continuación iban las comunidades con cruces y ciriales, los betlemitas, hipólitos, juaninos, carmelitas descalzos, agustinos, franciscanos observantes y descalzos y dominicos; los seguía la imagen del crucifijo que perteneció á San Pío V; la archicofradía del Santísimo, cuya cruz y ciriales precedían al clero y las

congregaciones de San Pedro, los Infantes y seises con becas azules sobre mantos carmesíes; acólitos, músicos, capellanes de coro y el cabildo eclesiástico. Iban en seguida cinco pajes vestidos de bayeta, uno con el guión y cuatro con hachas encendidas; seguía el cuerpo que cargaron los oidores, y otros ministros y los religiosos; dos familiares y dos lacayos, tirando igual número de caballos cubiertos con chías de bayetas y adornos de terciopelo negro con guarniciones de flecos y pasamanos de plata, llevando bordadas con esmero las armas y escudo de la casa del marqués; seguían el protomedicato



Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguirreta, arzobispo de México

y Consulado, los bedeles de la Universidad con ropas de bayeta, los doctores y el rector con ínfulas y capelos de terciopelo negro orlados con los colores que distinguían las facultades; los gentiles-hombres y albaceas, el regimiento y cabildo secular con mazas enlutadas, el tribunal de Cuentas, oficiales de la Real Hacienda, la Real Audiencia y el arzobispo virey, con sotana, muceta y mantelete negro; los ayudas de cámara cargando la tapa del féretro y cerraban la marcha la infantería y caballería de la guardia con fusiles vueltos y espadas desnudas con divisas de luto, los tambores y clarines á la sordina y al fin iba la más rica de las estufas del virey difunto, enlutada hasta en las mazas

y rayos de las ruedas, y en seguida la del arzobispo y de otras personas.

»En cada posa deteníanse y se cantaba el responso, por lo cual llegó la comitiva á su destino á las diez y media, saliendo á recibirla hasta el Puente de Alvarado la comunidad del convento, en donde fué cantada la misa, y se dió sepultura al cadáver en el lado derecho del altar mayor, en el presbiterio, dando fe todos los escribanos de cámara, y después del último responso regresaron en coche los tribunales á dejar el nuevo virey en palacio y se disolvió la comitiva, continuando aún el doble de las campanas ¹»

¹ RIVERA Y CAMBAS. — *Los gobernantes de México*, t. I, pág. 338.

El arzobispo virey tuvo que ocuparse inmediatamente que comenzó á gobernar de un asunto desagradable para la ciudad: el marqués del Valle de Oaxaca, descendiente de Hernán Cortés y duque de Monteleone, había tomado partido por los alemanes en el reino de Nápoles, y la orden se comunicó al virey de Nueva España para confiscar al duque todos los bienes que poseía en la colonia; el arzobispo virey dictó las providencias necesarias y el fisco se apoderó de todos los bienes y papeles del duque, viniendo de España don Juan Esteban de Iturbide, caballero de la orden de Santiago, para encargarse especialmente de la administración de esos bienes.

El comercio marítimo entre Europa y América causaba á cada momento dificultades entre España y otras naciones, principalmente Inglaterra, tanto porque los mercaderes ingleses y franceses hacían continuamente el contrabando en las posesiones españolas, como porque los corsarios y las naves de la armada de Barlovento apresaban las embarcaciones mercantes inglesas y holandesas con el pretexto de que hacían el comercio prohibido.

Los comerciantes de Londres se quejaron á su gobierno, exigiendo se pusiese en aquello un remedio; Inglaterra reclamó enérgicamente al gobierno de España, y para dar más fuerza á esa reclamación comenzó á alistar una fuerte escuadra; el monarca español procuró el pacífico arreglo de aquellas dificultades, ayudándole para conseguir su intento la casualidad de que en las flotas que se alistaban para salir á Nueva España tenían grandes intereses algunas casas ricas de Inglaterra.

España consiguió explicaciones satisfactorias y dió por su parte una disposición para que sólo fuesen declaradas buenas presas las naves que se encontraran contra reglamento ancladas en los puertos ó que llevaran rumbo sospechoso, con cuya última aclaración quedó tan abierto como antes el camino á la arbitrariedad de los jefes de las armadas y al abuso de los corsarios.

En la época del gobierno del virey arzobispo Vizarrón la inseguridad llegó á ser completa en la Nueva España, y los ladrones se atrevieron en la capital del vireinato á intentar un robo á las cajas reales, que estaban dentro de palacio, y aunque no alcanzaron á conseguir su intento, sí lograron el éxito, robando la secretaría de cámara y vireinato. Las leyes habían reglamentado el derecho de inmunidad concedido á los templos, restringiendo la amplitud conque en los primeros años de la Conquista se consideraba como asilo contra las persecuciones de la justicia á cualquiera iglesia. Pero á pesar de todas las restricciones señaladas por la ley, los templos eran ya no sólo el abrigo sino la morada de los foragidos que vivían en ellos tranquilamente, recibiendo allí las visitas de sus amigos de ambos sexos, y seguros de que los agentes de la justicia no irían á turbarles en sus ocupaciones, se entregaban

pública y sosegadamente á sus trabajos de cambiar la forma á los objetos robados, convirtiendo en taller los cementerios. Aquel mal era tanto más grave cuanto que en las ciudades populosas había gran número de iglesias, multiplicándose con el número de ellas la impunidad y la osadía de los criminales, y á tal punto se había perdido el respeto á la ley y el temor á la justicia, que en el barrio de Tlatelolco un alcalde del crimen quiso aprehender á un famoso bandido llamado José Anaya, y las gentes del barrio dieron sobre el alcalde y los que le acompañaban, haciéndolo huir persiguiéndolo hasta el centro de la ciudad; inútiles eran las rondas, las acordadas y la Santa Hermandad, porque los ladrones se burlaban de todo y habían llegado á ser más fuertes que el gobierno, teniendo á la sociedad verdaderamente atemorizada.

A fines de 1736 apareció en un obraje cerca de Tacubaya, en las inmediaciones de la capital de México, la terrible epidemia conocida entre los naturales de la colonia con el nombre del gran *matlaltzahuatl*, y que fué como el colmo de la desgraciada situación en que se

Facsimile de la firma de don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta

encontraba la Nueva España, y principalmente la ciudad de México.

El contagio cundió con una rapidez espantosa, á pesar de las muchas precauciones que por el gobierno se dictaron para evitar la propagación de aquella epidemia, y la intensidad del mal era tan terrible que apenas se registran casos de salvación; el arzobispo virey, los ayuntamientos, las comunidades religiosas, las gentes ricas, ó siquiera medianamente acomodadas, empeñábanse á porfía compitiendo en generosidad, y sin excusar ni el personal peligro del contagio, en prestar á los apestados toda clase de auxilios; pero muy numerosa era la clase pobre, muy grande la miseria en aquella época y muy violento y contagioso el mal; no bastaban los edificios destinados para hospitales, morían en las calles sin abrigo multitud de desgraciados; apenas eran suficientes en los cementerios los trabajadores para sepultar tantos cadáveres, y el aspecto que presentaban las ciudades como México, Puebla y Guanajuato era pavoroso. Si el número de muertos no alcanzó á la enorme cifra que en la epidemia que ciento sesenta y un años antes había assolado la Nueva España, se debe sin duda á que la población había disminuído extraordinariamente, pero el número proporcional de víctimas de la peste en 1736 es el mayor que se registra en la historia de la colonia. La cantidad de muertos enterrados en la ciudad de México en las iglesias y en

cinco cementerios designados en extramuros ascendió á cuarenta mil ciento cincuenta; en Puebla pasó de cincuenta mil; el padre Alegre calcula, en su *Historia de la Compañía de Jesús en México*, que murieron en

esa peste las dos terceras partes de los habitantes de Nueva España.

Las constantes guerras que sostenía España con diversas naciones europeas y el estado de intranquilidad



Portada del libro titulado *Escudo de armas de México*, escrito de orden del virey Vizarrón con ocasión de la epidemia que asoló la Nueva España en 1737. (Obra impresa en México el año de 1746)

consiguiente á las efímeras paces y á los rápidos armisticios que se celebraban por los gobiernos beligerantes en aquella época de agitación y de combates influyó profunda y nocivamente en las colonias españolas de América; el comercio libre con esas colonias era el más

ardiente empeño de la Inglaterra, que había calculado perfectamente las inmensas ventajas que podrían sacarse teniendo sus mercaderes libre acceso con su comercio en Nueva España, en el Perú y en las demás plazas mercantiles de la América. Abundantes eran allí el oro y

la plata, pródigas aquellas tierras en materias primas que podía aprovechar ventajosamente la industria inglesa, mal provistos y sin temibles competencias aquellos mercados, numerosos y ricos los consumidores, y en general benigno el clima de aquellas apartadas tierras.

El gobierno español por su parte se oponía á esa libertad de comercio, ya por seguir el antiguo y rutinario sistema establecido desde los tiempos de la Conquista, ya porque profesando extraviadas doctrinas en economía política, juzgaba eficazísima protección á la industria y al comercio de la metrópoli estableciendo para ellas el monopolio, procurando aislar las colonias del resto del mundo civilizado y declarando gran delito todo comercio en la América que no se tuviera con los mercaderes de España. Excepción de aquellos principios económicos, debida sólo á los compromisos de la guerra, fué la concesión hecha á los ingleses al comerciar con esclavos negros en las colonias españolas, ajustándose con el gobierno de Inglaterra el famoso asiento que precedió al tratado de Utrecht.

Natural era que el choque de aquellos grandes intereses produjera, aunque tomando otros pretextos, constantes luchas entre España é Inglaterra, en las que si España miraba sólo la defensa de sus intereses y sus derechos, el gobierno inglés hallaba siempre después del combate alguna ventaja para sus nacionales, porque al celebrarse la paz arrancaba alguna nueva concesión al gobierno de España, y durante la guerra, distrayendo en Europa la atención del gobierno español y obligándole á defenderse allí, protegía indirectamente á marinos, comerciantes y aventureros ingleses que especulaban con aquel estado de cosas, ya con las presas de las embarcaciones españolas, ya con el comercio en las costas de la América, ya, en fin, con la invasión del territorio, pues durante esas guerras perdió España alguna de sus islas y se establecieron colonias inglesas en lugares del continente que el monarca español consideraba como territorio de España.

Durante el gobierno del arzobispo virey don Antonio de Vizarrón no cesaron los motivos de alarma por las guerras en España; á principios de 1739, después de diversas paces y armisticios, volvió á encenderse la guerra entre Inglaterra y España, y las escuadras inglesas se presentaron delante de las costas en el mar Pacífico, en el de las Antillas y en el Seno Mexicano.

El comodoro Anson invadió el Pacífico, y el almirante Wernon se adueñó del mar de las Antillas y penetró en el Golfo de México. Todos los puertos de las colonias españolas se prepararon para el combate, y sucediéronse los combates en Portobelo, en la Guaira, en Cartagena y en Santiago de Cuba.

El almirante Wernon fué rechazado de Cartagena por el teniente general Blas de Lezo, que defendió la

plaza con admirable entereza.¹ Portobelo fué tomado, pero la Guaira y Santiago rechazaron al enemigo causándole grandes pérdidas.

La escuadra inglesa invadió el Golfo de México, y por los acontecimientos de los años anteriores se supuso que el punto objetivo del ataque serían el puerto de Campeche ó las poblaciones de las costas de Yucatán. El gobernador de la provincia, que lo era entonces el brigadier don Manuel Salcedo, caballero de la orden de Santiago, se presentó en Campeche con objeto de preparar y dirigir personalmente la defensa de la plaza. Los elementos de resistencia eran insignificantes, el gobierno carecía enteramente de recursos y la escuadra enemiga atravesaba ya el Golfo Mexicano á toda vela; el gobernador dirigió al ayuntamiento de Mérida una comunicación pidiéndole recursos para armar cuando menos un buque guarda costa, cuyo importe se calculaba en diez mil pesos; el ayuntamiento presentaba dificultades para contribuir con aquella suma y con otras más, necesarias para la defensa de la costa, porque la cantidad precisa debía salir, no de los fondos municipales, sino de las cajas particulares de los individuos que componían la corporación tratándose de un donativo patriótico; pero en aquellas vacilaciones se luchaba cuando apareció repentinamente la noticia de que el almirante Wernon con su escuadra estaba ya sobre Campeche. La alarma más grave cundió por la península: en las ciudades y en los pueblos las campanas tocaban á rebato, acuarteláronse las milicias, reuniéronse los vecinos armados y salió de Mérida el capitán de encomenderos, don Antonio Martín de Nájera con una parte de su compañía y doscientos mulatos; entonces los donativos de auxilios para la guerra subieron á catorce mil ciento cincuenta y cinco pesos, que fueron enviados inmediatamente á Salcedo; pero á poco tiempo se supo que el almirante Wernon, sin intentar nada contra Campeche, se había retirado del Golfo Mexicano y poco después del mar de las Antillas.

Al comenzar el gobierno del arzobispo virey Vizarrón subleváronse las tribus de California. La pacificación de aquella provincia se había ido llevando á cabo paulatinamente, merced á la heroica constancia y á los enérgicos esfuerzos de los padres de la Compañía de Jesús; la muerte del padre Kino fué una gran desgracia para aquellos misioneros, pero los jesuitas Salvatierra y Ugarte, ayudados de los otros de su misma comunidad

¹ El almirante Wernon contaba para atacar los puertos de la América con tan poderosos elementos y tenía tan segura la victoria, y sobre todo como más importante resultado de ella la toma de Cartagena, que antes de que atacara aquel puerto se acuñaron en Londres distintas medallas conmemorativas de aquel soñado triunfo, y representaban, en el anverso, un marino español arrodillado presentando su espada al almirante inglés, y por el reverso, la toma del puerto de Cartagena, con estas leyendas: anverso: *El orgullo español abatido por el almirante Wernon*; reverso: *Los héroes británicos tomaron á Cartagena en abril de 1741*. — Nota de don Justo Zaragoza en la obra *Piraterías y agresiones de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América Española*, pág. 233.

² ANCONA. — *Historia de Yucatán*, lib. V, cap. V.

religiosa que llegaron después, proseguían en su empresa sin desmayar ni detenerse ante ningún obstáculo.

Como no les era posible comunicarse con Sonora, Sinaloa y la Nueva España por tierra, necesitaban tener siempre embarcaciones para proveerse de víveres, que eran tan escasos en la península; el duque de Linares vendió á los jesuitas de California en cuatro mil pesos un bastimento llamado *Nuestra Señora de Guadalupe*, que el gobierno había secuestrado en Acapulco á unos contrabandistas; pero aquella embarcación zozobró al segundo viaje, sucediendo lo mismo con otra que adquirieron después. En 1717 una gran tempestad destruyó las casas y templos que los jesuitas y los cristianos y neófitos habían construído en las costas, arrasando también los campos que allí se cultivaban; sin embargo de aquellas desgracias, los misioneros habían convertido y pacificado á varias tribus, y ya los indios de Kada-kaaman habían llegado á pedir sacerdotes, resistiéndose sólo los guaipurás, que ni admitían á los misioneros ni querían tratos ningunos con los españoles.

A pesar de las exploraciones y descubrimientos de los padres Kino y Salvatierra, todavía en 1718 se dudaba si la California era una isla ó una península, aunque existían marinos que tenían el atrevimiento de contar que habían dado la vuelta por mar á la isla de California.

El padre Ugarte determinó reconocer la costa occidental de California, tanto para probar que era una península como para buscar un puerto que el rey de España había encargado se designase en aquella costa para las uaves que venían de Filipinas, creyendo, con razón, más apropiada aquella costa para el comercio de la América con el Asia. Tropezó en su proyecto el padre Ugarte con el gran obstáculo de no tener una embarcación fuerte y capaz para emprender aquel viaje por la costa; agravaba la dificultad el no poderse encargar la construcción de un navío en las costas de la Nueva Galicia ó de la provincia de Sinaloa, por no tener allí quien vigilase los trabajos ni confianza tampoco en los constructores, y además porque en la California no se encontraban para aquella obra hierro, jarcia, pez y otros materiales; la madera era mala y escasa y no existían ni maestros ni carpinteros de rivera, ni aun herramientas para el trabajo.

No desmayó por esto la energía del padre Ugarte: hizo llevar de Nueva España los carpinteros y los materiales, y aunque lejos del puerto de Mulegé, lugar escogido para construir el navío, gruesos árboles encontró en una profunda cañada. Después de cuatro meses de dirigir personalmente el corte de la madera y de inmensos trabajos para transportarla á Mulegé, el padre Ugarte vió coronados por el éxito sus esfuerzos, y una gallarda balandra que llevaba el nombre de *El Triunfo de la Cruz* fué botada al agua el 14 de setiembre de 1719.

En aquella embarcación Ugarte recorrió las costas y desembarcó, reconociendo algunos puertos, en el Golfo de Cortés, hasta quedar completamente satisfecho de que no había ningún canal ni estrecho que separase á California del continente, quedando por consecuencia asentado que era una península. El padre Ugarte extendió una relación de aquel viaje, que remitió al virey con un diario y una carta hidrográfica del Golfo y sus costas, formada por el piloto Guillermo Estrafort, que había dirigido la expedición.

Habíanse fundado por ese tiempo algunas misiones, y entre ellas, en 1721, la de La Paz en el puerto de este nombre, establecida allí por el padre Bravo.

La insurrección comenzó á principios de 1734, aparentemente por haber destituido al gobernador de la misión de Santiago, que era un neófito llamado Botón, hijo de un mulato y de una india, porque había robado una joven cristiana de la misión de San José. En aquella época muchos caudillos y caciques de las tribus eran mulatos ó hijos de mulato y de india, quizá porque adaptándose fácilmente á las costumbres de los indios y aprendiendo su idioma y teniendo mayor inteligencia que ellos habían conseguido hacerse jefes.

Subleváronse primeramente las misiones de Santiago y San José, y el incendio de la rebelión fué tanto más rápido y terrible cuanto había sido misteriosa y secreta la conspiración de los mulatos y los indios para prepararla.

Los sublevados dieron muerte al padre Lorenzo Carranco, natural de Cholula, en la provincia de Puebla, y al padre Nicolás Tamaral, saqueando los templos y las casas de las misiones. El padre Guillén escribió al arzobispo virey participándole aquellas rebeliones y pidiéndole auxilio; pero tímido hasta el extremo Vizarrón, por no contraer una responsabilidad y disgustar á la corte haciendo un gasto extraordinario, no dió auxilio ninguno á los misioneros y «se contentó con dar una respuesta cortés al padre Guillén, significándole lo mucho que sentía las desgracias de la California, exhortándole á que ocurriese á la corte y ofreciéndole que apoyaría ante el rey sus justas pretensiones; pero sus cumplimientos y sus promesas ni remediaban los males presentes ni prevenían los futuros».

Las misiones que no habían sido atacadas por los insurrectos fueron abandonadas, y el padre Guillén ordenó á los misioneros que, bajo precepto de santa obediencia, se reconcentrasen todos en Loreto, como lo verificaron; el padre Tamaral se embarcó para la isla del Espíritu Santo, y los sublevados y los neófitos se encontraron solos en la mayor parte de la península.

Volvió el padre Guillén á escribir al arzobispo virey en demanda de remedio, manifestándole que de no prestarse auxilio volvería á perderse la California; pero

¹ CLAVIGERO. — *Historia de la Baja California*, lib. III, párrafo XXV.

nada consiguió: la apatía y la timidez de Vizarrón eran insuperables, y aquel virey, quizá el menos apto de cuantos tuvo la Nueva España, presenciaba la pérdida de una provincia y tenía noticia de las desgracias que allí pasaban, sin inquietarse para poner un pronto remedio, atendiendo quizá al más lejano é insignificante peligro de que el monarca español le hiciera un extrañamiento.

El padre Bravo, misionero de Loreto, tomó camino más acertado para alcanzar socorro, y despachó para el río Yaquí un pequeño bastimento y en él cartas para el gobernador de Sinaloa y para los misioneros de aquel país, refiriéndoles todo lo acontecido, pintándoles el peligro en que se encontraban y suplicando que se enviase auxilio de tropas.

Aquellas cartas, felizmente para los misioneros jesuitas, no iban dirigidas á hombres del carácter y temple del arzobispo Vizarrón, é inmediatamente que llegaron á su destino, el gobernador, los misioneros y los pueblos se empeñaron á porfía en enviar socorros á California. Más de quinientos hombres armados se presentaron de los indios yaquis pidiendo embarcarse para la península; pero el transporte era imposible por falta de embarcaciones, y se escogieron sesenta guerreros yaquis de los más valientes, que fueron trasladados inmediatamente á Loreto y de allí á la misión de Dolores. Ya en aquellos momentos los neófitos se habían reunido y presentándose en Loreto á los misioneros, prometiéndoles sacrificarse en su defensa.

Los yaquis, unidos con la pequeña guarnición que había en Loreto, salieron para el puerto de La Paz con objeto de atacar á los sublevados; formaba aquella expedición una respetable tropa de infantería y caballería, armados los españoles y mestizos con armas de fuego y los yaquis con flechas y varas al uso de su país. Los rebeldes atacaron durante la noche á aquella expedición, pero fueron derrotados, llegando la tropa después de algunos días hasta el puerto de La Paz, adonde se les incorporó otra fuerza que había salido al mismo tiempo de Loreto, pero que hizo el camino por mar.

El año de 1733 el padre Tamaral tuvo noticia por unos indios de que por el cabo de San Lucas en el puerto de San Bernabé había anclado el navío que iba de Filipinas á Acapulco. Llegó allí el misionero y encontró que el capitán del navío había hecho allí escala para hacerse de agua y provisiones y dar algún descanso en tierra á los enfermos de escorbuto que venían en la embarcación; el capitán, los tripulantes y pasajeros fueron perfectamente asistidos y ayudados por el padre Tamaral, y el gobierno de México, por los informes que dió ese capitán, dispuso que en lo sucesivo las naos que viniesen de Filipinas hicieran escala en California en el puerto de San Bernabé.

Al siguiente viaje, la nao *San Cristóbal*, que venía de Filipinas, intentó sacar de tierra agua y víve-

res de refresco, pero se encontró insurreccionadas á las tribus, que hostilizaban á la tripulación é impidieron el desembarco. El capitán se hizo á la vela para Acapulco, y dió de aquel acontecimiento el siguiente informe al virey:

«Exmo. Sr.—Habiendo llegado falto de agua, leña y lastre á la costa de California, hice junta de oficiales en que de común acuerdo se resolvió convenir que llegásemos al río de San José, donde no sólo podríamos proveernos de lo necesario, sino también dejar los gravemente enfermos, como lo hizo el año pasado el general D. Gerónimo Montero con especial complacencia del padre ministro de dicho río, en cuya virtud envié delante la lancha á cargo del piloto tercero para que reconociese y sondease la ensenada. Este, al llegar yo, me informó que había encontrado en la playa crecida porción de indios, y que uno llamado Gerónimo, el más ladino, le dijo ser criado del padre y puesto allí para avisarle cuando llegase la nao. Que dicho padre se hallaba ausente á veinte leguas de allí; pero que ya había enviado á avisarle, y que el dicho piloto en esta confianza había dejado en tierra ocho enfermos que no podían sufrir los golpes de mar por estar muy fuerte la marea. Hice cuanto pude para tomar la ensenada, pero me fué preciso pasar á otra, nueve leguas adelante en el cabo de San Lucas. Desde aquí envié otra vez la lancha con cuatro hombres, noticiando mi llegada al padre ministro, y suplicándole me remitiese los ocho hombres. A poco rato vinieron dos indios con el ladino Gerónimo, diciendo ser enviados del padre, á ver si el Patache había dado fondo en aquella ensenada, que por no saberlo de cierto no escribía ni venía á vernos; pero que vendría presto. Con esto se fueron y yo quedé sin la menor sospecha, hasta que viendo la tardanza determiné poner fusileros en tierra para resguardo, así de los enfermos que esperaba, como de la gente que estaba haciendo aguada. Al día siguiente vi venir como seiscientos indios armados de arco y flecha; y aunque al principio discurrí venían acompañando al padre y á mi gente, llegó Gerónimo á bordo y me dijo que aquella tarde estaría allí el padre Tamaral con los doce míos, que ellos venían adelante para ayudar en lo que se ofreciese. Sin embargo de estas razones me pareció conveniente detenerlos á bordo y enviar á tierra otros doce fusileros con orden de que fuesen embarcando y me remitiesen primero los enfermos. Al irlo á ejecutar, de ocho indios que detuve á bordo se echaron á nado los cuatro, aunque se cogió uno. Con este nuevo indicio di orden que se embarcase toda la gente. Al embarcarse los últimos dieron el alarido los indios disparando un diluvio de flechas, á que se correspondió con varias descargas de fusilería, retirándose al mismo tiempo de la playa donde ya no pudieron ofender las flechas, quedando sólo heridos levemente dos marineros. En vista de esto pasé á reconvenir á los presos, de quienes supe como ahora tres meses mataron

á los dos padres y los quemaron con las iglesias é imágenes, sin reservar más que á una mujer de un soldado llamado Santiago Villalobos, á una hermana y dos hijas suyas. Que de nuestra gente á los ocho primeros los mataron luego que el navio tiró para la ensenada, y después á los otros cuatro que encontraron en el camino. A dichos indios inmediatamente les mandé pouer prisioneros, y traigo conmigo, con ánimo de entregarlos al castellano de este puerto, interin V. E. dispone lo que deba ejecutar con ellos. A bordo del Patache capitana S. Cristóbal, y enero 4 de 1735.—D. Mateo Zumalde

Lo que no había podido alcanzarse del virey Vizarrón con las cartas del padre Guillén, se consiguió con la relación de lo acontecido al navio de Filipinas, moviéndose el ánimo de aquel gobernante para atender á los graves asuntos de la península de California. Quizá se resolvió el arzobispo virey á obrar de aquella suerte, porque sublevadas las tribus del cabo en donde estaba el puerto que debía servir de escala á los navíos de Filipinas, los comerciantes de México, disgustados, podían representar al monarca español ó al Consejo contra el arzobispo virey, acusándole de apatía ó debilidad. Vizarrón ordenó al gobernador de Sinaloa reuniese tropas y pasase personalmente á California á sofocar la insurrección y á castigar á los rebeldes; pero en las instrucciones que le daba descubriase la poca voluntad que tenía á los padres de la Compañía de Jesús. Conforme á lo dispuesto por el rey, para la conquista y pacificación de la península, el gobernador de ella estaba sujeto á los misioneros jesuitas y debía obrar según las indicaciones de éstos. El arzobispo virey mandó al gobernador de Sinaloa que no se pusiese ni aun de acuerdo, para hacer la campaña, con los jesuitas y con el capitán que ejercía el cargo de gobernador en California, y algunos meses después, llevando hasta el extremo su deseo de aislar á los misioneros, ordenó al gobernador de California que en nada estuviese sujeto á ellos.

Cruzó la expedición el Golfo de Cortés, llegó á California y se comenzó la campaña, aunque sin éxito, contra las tribus sublevadas. Inútilmente recorrían las tropas la península, porque no encontraban enemigo que presentase combate; ocnltábanse los indios, se alejaban al acercarse las fuerzas españolas, pero aprovechaban las oportunidades de asaltar una misión desguarnecida ó atacar á algún caminante.

Los misioneros jesuitas aconsejaban al gobernador de Sinaloa los medios seguros para obligar al enemigo á presentar una batalla, pero nada conseguían, porque valían más que su persuasión las instrucciones del virey. Así se perdieron en infructuosas operaciones dos años, hasta que al fin, por la experiencia adquirida en ese tiempo ó porque atendió las indicaciones de los misioneros, el gobernador obligó á los sublevados á presentar

batalla y los derrotó completamente. No terminó con esto la guerra y hubo necesidad de continuar la campaña hasta obligar á los indios á dar una segunda batalla en la cual fueron derrotados, y cesando desde entonces los combates comenzaron á presentarse pidiendo la paz las tribus insurrectas, que para alcanzarla entregaron á los que habían sido motores y caudillos de aquella rebelión.

Los jesuitas habían representado al virey pidiéndole la revocación de la orden que independía de ellos al gobernador de la península, y apoyaban su pretensión en que ese acuerdo era contrario á las expresas disposiciones del monarca. El arzobispo virey, bien por ese motivo ó porque se hubiera convencido de que el gobierno de la península estaba mejor colocado en mano de los misioneros, revocó la disposición anterior y volvieron los jesuitas á tener en su mano la dirección de los negocios temporales de la Baja California.

Restauráronse con la paz las misiones que se habían perdido, castigáronse á los cabecillas de la insurrección, volviése el gobernador de Sinaloa á su provincia, y aunque algunos rumores hubo de nuevas sublevaciones, á tiempo se acudió al peligro y se aseguró la tranquilidad de la península.

En aquel tiempo habían muerto ya los fundadores de aquellas misiones, los padres Salvatierra, Ugarte, Piccolo y Mayorga.

Dejó el arzobispo Vizarrón el gobierno de México por la llegada de su sucesor en el año de 1740, en situación peligrosa para la colonia, porque con motivo de nuevas dificultades con Inglaterra, el monarca español había mandado poner en estado de defensa todas sus posesiones en América. Ordenó se reuniesen las milicias en Nueva España, pasándose revista á todas ellas; que se repararan las fortificaciones de las plazas; que se fortificasen los desfiladeros de las montañas por donde iban los caminos que conducían de las costas á la Mesa Central, y que se proveyesen de abundantes bastimentos y pertrechos los navíos de la armada. Tan importante se creyó por la corte preparar el espíritu público para la guerra en la Nueva España, que el rey se dirigió particularmente á los consejos, justicias y regimientos de las ciudades de México, Veracruz, Puebla, Cholula, Tlaxcala, Oaxaca, Querétaro, Valladolid, Zacatecas, Guadalajara y Durango, noticiándoles la declaración de la guerra, ponderándoles el peligro que corría de perderse la religión católica si llegaba á triunfar Inglaterra y exhortándoles á repeler la fuerza con la fuerza y á luchar sin descanso.

Desembarcó en Veracruz el 30 de junio de 1740 el nuevo virey don Pedro de Castro y Figueroa, duque de la Conquista y marqués de Gracia Real, después de haber hecho una travesía por mar peligrosa y llena para él de fatales acontecimientos, y así refiere el

¹ ALEGRE. — *Historia de la Compañía de Jesús*, lib. X.

mismo duque su viaje en uno de los oficios en que da parte de su llegada á la Nueva España ¹:

«Participo á V. S. mi arrivo á este puerto el dia 30 del pasado á las nueve de la noche en una valandra que hise fletar en Puerto Rico por haber separado el temporal que tube antes de llegar á Canarias una de las dos fragatas olandesas que el Rey Dios le G^{te} habia mandado fletar para mi transporte, y el de mi familia, y como la navegacion fué larga y los olandeses poco prácticos de estas Costas, solicité buscar en Puerto Rico quien lo fuese, y habiendo hallado allí la

valandra con que llegué para que viniese patacheándome, y con el fin de valerme de ella en caso de necesidad como lo experimenté pues el jueves 23 del pasado al amanecer sobre el cabo de San Antonio me vi sorprendido como á distancia de dos leguas de dos navíos de guerra Ingleses que corseaban sobre el referido Cabo, y el de Corrientes, y reconociendo lo velera que era la valandra la llamé para pasarme á ella como lo ejecuté á medio vestir, solo con mi hijo, sobrino y quatro criados, sin mas equipaje que dos baules de ropa blanca que tenia en la cámara, avandonando todo lo



Don Pedro de Castro Figueroa, duque de la Conquista

restante de mi equipaje y familia sin haber podido tomar un baul que traya reservado, en que venían todos los papeles, títulos, demas instrumentos y órdenes reservadas que por la mayor cautela se hizo cargo el capitán de la fragata traerlo bajo de la quarta cubierta en paraxe donde, aunque fuere fondeado no lo pudiesen encontrar, que por estar tan reservado, y corto tiempo no dió lugar mas que á mi escape pues inmediatamente se plantearon sobre mi fragata y el mas velero de los dos ingleses se destacó dándome caza todo aquel dia asta que anocheció, y mudando yo de rumbo aquella

noche me desaparecí de él; esta es mi peregrinacion y forma con que he llegado aquí en donde espero me comunique V. S. todo quanto se le ofreciere. D.^o G^{te} á V. S. m.^s a.^s, Veracruz y Jullio 1.^o de 1740. B. L. M. de V. S. Su m^{or} servi^{or}. El duque de la Conquista.»

Corto fué el período de gobierno del virey duque de la Conquista, sembrado de contrariedades que se le presentaron hasta para tomar posesión de él, porque como sus títulos y papeles se habían perdido en el ataque que le dieron los ingleses, la Audiencia presentó obstáculos para reconocerle, no conviniendo en que tomase el mando del gobierno sino á instancias del

¹ Documento original que existe en mi poder.

arzobispo Vizarrón, quien manifestó despachos reales por donde constaba que el marqués de la Conquista nombrado virey de Nueva España debía sucederle.

El duque de la Conquista tomó posesión del gobierno el 17 de agosto de 1740, y falleció un año después, el 22 de agosto de 1741, de resultas, según se decía entonces, del gran disgusto que le causó una carta que le dirigió Felipe V, reprendiéndole de haberse ocupado de preferencia al asaltarle los ingleses de salvar un perrillo faldero, abandonando los documentos y papeles de importancia que traía consigo.

Al ocupar el vireinato encontró el duque de la Conquista á los franceses buscando por el Nuevo México lugar para fundar colonias, á los ingleses mandados por

Facsimile de la firma de don Pedro de Castro Figueroa

el general Ogle hostilizando la frontera; al almirante Wernon amagando las costas del Golfo de México, y al famoso almirante Anson entrando ya por las aguas del Pacífico; teniendo que hacerse frente á la escasez completa de la Real Hacienda y necesitándose poner en pié de guerra las milicias cuando apenas se contaba con un número reducido de armas; además el monarca había impuesto al virey de la Nueva España la obligación de acudir con recursos de dinero á la Habana y á Santo Domingo.

A la muerte del duque de la Conquista se siguió una pequeña dificultad, porque no existía más pliego de mortaja que el expedido durante el gobierno del marqués de Casa Fuerte, y en virtud del cual había gobernado Vizarrón; pero en él se llamaba al vireinato á un obispo, y por cédula posterior á la fecha de ese pliego de mortaja, de 22 de julio de 1739, se había prevenido que en lo sucesivo, bajo motivo alguno, pudieran reunirse en una sola persona los gobiernos eclesiástico y político. En tal situación, la Audiencia, presidida por el oidor don Pedro Malo de Villavicencio se apoderó del gobierno, quedando encargado de la capitania general, como decano el oidor Malo.

La Audiencia se ocupó en fortificar Acapulco y reforzar la guarnición del puerto; el almirante Anson andaba á caza de los galeones de Filipinas, y aun pretendió un desembarco en Acapulco, pero sabedor por unos pescadores á quienes hizo prisioneros del estado que guardaban la plaza y el castillo se retiró esperando mejor oportunidad.

Gobernó la Audiencia desde agosto de 1741 hasta el 3 de noviembre de 1742, que tomó posesión del vireinato don Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara.

La administración del conde de Fuenclara comenzó con un acto de arbitrariedad, que probó la poca ilustración de aquel gobernante y que le ha traído la más severa crítica de la posteridad. Al pasar el virey por Jalapa, de camino para México, el alcalde mayor de aquella villa le entregó un ejemplar de la carta circular que un italiano, don Lorenzo Boturini, había escrito solicitando donativos para la coronación solemne de la imagen de la Virgen de Guadalupe en México; apenas llegó á la capital el virey conde de Fuenclara, ordenó se abriera una averiguación judicial para saber quién era don Lorenzo Boturini, acordando al mismo tiempo que la autoridad le recogiese todos sus papeles y todos los valores que hubiera reunido para la solemnidad de la coronación de la imagen. Boturini compareció ante el alcalde del crimen en 28 de noviembre de 1742, acusado de estar en las Indias siendo extranjero sin la licencia respectiva, de haber colectado donativos y promovido el culto de la imagen de Guadalupe hasta intentar su coronación sin estar autorizado para ello, y de haber tratado de poner en esa corona armas distintas de las del rey de España. Boturini fué reducido á prisión en 4 de febrero de 1743, y el virey Fuenclara dió parte de todo al Consejo de Indias.

La razón de intentar Boturini la coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe era la costumbre que existía entonces de dar esta muestra de distinción solemne con el permiso de la Basílica Vaticana de Roma á las imágenes taumaturgas cuyos milagros fuesen públicos, y legalmente probados por proceso seguido con arreglo á las disposiciones canónicas vigentes. Boturini, que desde su llegada á México en 1736, concibió una ardiente devoción por la imagen de Guadalupe y creyó que era acreedora á la coronación, alcanzó del Pontífice la gracia para llevar á efecto su proyecto; pero los documentos le llegaron sin el «pase» necesario del Consejo de Indias, y Boturini creyó salvada esa dificultad obteniendo el pase de la Audiencia de México, concediéndole ese tribunal, y entonces comenzó Boturini á escribir á todas partes de la Nueva España solicitando donativos para los gastos de la coronación. Una de estas cartas fué la que presentada al virey dió origen al proceso. El Consejo de Indias, informado de lo que pasaba en este negocio, acordó que se aprobaba la conducta del virey; que éste á puerta cerrada reprendiese severamente á los oidores de la Audiencia de México por haber concedido el pase á las bulas del Papa usurpando facultades del Consejo de Indias; que Boturini fuese enviado á España con su proceso, remitiéndose también un catálogo razonado de sus papeles que debían quedar depositados en lugar seguro. En esa época la inocencia de Boturini era patente para el juez, pero el virey tenía empeño en que saliese de Nueva España, y se le embarcó en 1744.

La gravedad de aquel negocio consistía no sólo en

el proceso y en la injustificable persecución á un extranjero honrado, sino que Boturini era un historiador, un arqueólogo, un sabio, que á fuerza de trabajo y de gastos había conseguido reunir importantísimos datos para la historia, y la persecución desatada contra él fué causa de que se perdiesen multitud de documentos y de objetos curiosos é importantes para los estudios históricos de México, de los cuales unos desaparecieron sin poderse averiguar quién los había tomado, otros pere-

cieron en el lugar en que estuvieron depositados, y muy pocos quedaron para el Museo Nacional de México.

El Consejo de Indias declaró inocente á Boturini y propuso se le concediese una recompensa por el trabajo de reunir documentos y objetos históricos; el rey de España le nombró, en consecuencia de aquel dictamen, historiógrafo de las Indias, con un sueldo de mil pesos anuales, y le ordenó que volviese á México, en donde le serían entregados los papeles y objetos de su propiedad;



Don Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara y grande de España

pero Boturini no quiso regresar á la Nueva España, y murió en la corte.

Indudablemente, considerando la época en que todo esto aconteció, el virey conde de Fuenclara merece los acerbos reproches y los duros calificativos que los historiadores han prodigado al obispo Zumárraga, porque Fuenclara no tiene nada que le disculpe, y quizá el perjuicio que causó al estudio de la historia fué más grande que el que pudieron causar el primer obispo y los misioneros franciscanos.

Durante el gobierno del conde de Fuenclara, el almirante Guillermo de Ansón se apoderó del galeón

Nuestra Señora de Covadonga, el 20 de junio de 1743, caminando esa embarcación de Acapulco para Manila.

Montaba Ansón un navío llamado el *Centurión*, y al presentarse delante del *Covadonga*, éste no esquivó el encuentro; sino que, por el contrario, enderezó la proa sobre el inglés y comenzó á hacer fuego inmediatamente; la lucha se prolongó por más de dos horas, y aunque el *Covadonga* tenía mayor número de gente, maniobraba con más facilidad á causa de su construcción el navío inglés. La victoria se declaró por Ansón, que hizo presa del *Covadonga*, apoderáronse de un millón trescientos trece mil ochocientos cuarenta y tres pesos en moneda

de plata acuñada, y cuarenta mil cuatrocientos setenta y tres marcos de plata; además gran cantidad de mercancías muy valiosas, y de más de trescientos prisioneros de todas clases. Aquella pérdida causó grandes perjuicios al comercio de Nueva España ¹.

Ocupóse el virey Fuenclara durante su gobierno de toda preferencia en procurar recursos para enviar á la corte; como estaban exhaustas las cajas reales en la colonia, ocurrió Fuenclara á los préstamos, tanto para



Facsímile de la firma de don Pedro Cebrián y Agustín

enviar á España como para los gastos de la tropa y escuadras y socorro á las islas y á los presidios de Barlovento. Consiguió primero un millón doscientos mil pesos del consulado y del comercio, cuya cantidad se comprometió á pagar con la renta de alcabalas. El conde de San Pedro del Alamo facilitó cien mil pesos, y poco tiempo después la ciudad de México reunió otro préstamo de cien mil pesos más. El rey de España autorizó á Fuenclara con objeto de proporcionar recursos á que vendiera ocho títulos de Castilla libres de lanzas y media anata; cuatro grados de brigadier de ejército, ocho de coronel de infantería y caballería é igual número de tenientes coroneles, con la expresa prevención de que se diera por ellos mayores cantidades de las que se habían pagado por estas gracias en otras ocasiones.

Los gastos de Nueva España con motivo de los aprestos de guerra habían subido tan desproporcionadamente que el presidio de Veracruz, que costaba en años anteriores ciento cincuenta y dos mil pesos, en más de cuatrocientos mil se calculaba ya en la época del duque de la Conquista, y coincidía esto con una carestía tal de todos los efectos del comercio de la metrópoli, que los obispos de Nueva España publicaron pastorales para que se redujese el adorno de las iglesias y se procurase la mayor economía.

Rematáronse por el gobierno de la colonia los estancos de pólvora, salitre, agua fuerte, nieve y juegos de gallos, por diez años unos y por siete otros, con lo cual consiguió el virey algunos recursos para hacer frente á la angustiada situación en que se encontraba.

Entre estas dificultades, y procurando inútilmente corregir las costumbres y poner remedio á los abusos de las autoridades, pasó el conde de Fuenclara el tiempo de su gobierno; aumentóle el rey el sueldo hasta cuarenta mil pesos anuales, pero enfermo y cansado, en 1745 presentó su renuncia, que le fué admitida, llegando á sustituirle en julio de 1746 el conde de Revillagigedo, primero de este nombre, en el vireinato de México.

La provincia de Yucatán se había considerado en cierto modo independiente del vireinato de México, y á pesar de los esfuerzos del gobierno de la colonia y de que el monarca la consideraba siempre formando parte de la Nueva España, el gobernador y los ayuntamientos de la península procuraban constantemente aparentar independencia y escribían al rey como si no estuvieran sujetos á los vireyes de la Nueva España; eso no produjo nunca graves dificultades y quizá sirvió de estímulo á los gobiernos de Yucatán en todas sus empresas. El año de 1736 tomó posesión del gobierno el brigadier don Manuel Salcedo, caballero de la orden de Santiago, y procuró inmediatamente, conforme á las disposiciones de la corte, desalojar á los ingleses que habían vuelto á Walix y se ocupaban del comercio del palo de tinte, apoyados con nuevos refuerzos de aventureros llegados de Jamaica. Salcedo armó una fragata con diez y ocho cañones, una galera y una piragua, tripulando esas embarcaciones con doscientos ochenta hombres y al mando la galera del capitán don Diego de Argüelles y la fragata á cargo del capitán don Nicolás Medrano. Agregáronse á esta expedición tres piraguas con cincuenta hombres tripuladas en la laguna de Bacalar y mandadas por el teniente don Mateo Berentán; estas tres piraguas comenzaron el viaje con mucha felicidad, porque antes de incorporarse con las otras embarcaciones aprehendieron dos balandras inglesas.

La armada de Yucatán llegó frente al surgidero de Walix á mediados de 1737, y encontróse al enemigo, que tenía una fragata con diez y ocho cañones, otra con catorce, seis bergantines y algunas balandras; empeñóse el combate, que duró todo un día, habiendo triunfado los españoles al anochecer, haciendo presa la fragata de diez y ocho cañones y una de las balandras: las demás embarcaciones aprovecharon la oscuridad de la noche para huir, sin que la armada de Yucatán pudiera darles caza por haber quedado muy averiados todos sus navios. Las piraguas sirvieron á los españoles para el desembarco, y se aprehendieron algunos negros esclavos, quemándose tan gran cantidad de palo de tinte ó de Campeche, que los ingleses tenían reunido para embarcarlo, que á pesar del poco precio que en la costa alcanzaba, se calculó en más de cien mil pesos lo consumido por el fuego. Todas las rancherías fueron también quemadas, y los españoles se apoderaron de gran cantidad de víveres.

La expedición en seguida caminó por la costa haciendo desembarcos y quemando ranchos y palo de Campeche que en todo el litoral tenían los ingleses prevenido para embarcarlo en Cayo Negro; la cantidad de palo que se quemó, dice el gobernador de Yucatán al Consejo de Indias, «que compondría la cargazón de tres navios.» Los ingleses fugitivos se retiraron á los montes con todos sus esclavos, y la pérdida que tuvo la colonia de Walix en aquella invasión fué terrible, tanto por lo

¹ ALCEDO Y HERRERA. — *Piraterías y agresiones de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América Española*, pág. 331.

que el fuego consumió en palo de tinte y en valor de ranchos y muebles, como por todos los víveres y embarcaciones de que se apoderaron los españoles; pero las órdenes de la corte que tenía el gobernador de Yucatán eran de que la expedición recorriese también las costas de Honduras, en donde comerciaban los holandeses, y para cumplir con esas órdenes al llegar la armada á los límites de las costas de Yucatán se dividió, volviendo á Campeche la fragata de guerra llevando todas las presas, y el resto de las embarcaciones, con una de las balandras apresadas, continuando su derrotero para las costas de Honduras. En el puerto de Sal fueron sorprendidas dos balandras holandesas, la tripulación huyó á tierra, y en las balandras encontraron los españoles efectos de comercio por valor de más de diez mil pesos; armóse allí otra balandra y continuó la expedición para el puerto de Trujillo, en tanto que regresaba para Campeche el ayudante mayor don Pedro Sarricolea, llevando en otra balandra de las nuevamente aprehendidas cuanto se había quitado á los holandeses.

Un fuerte temporal dispersó las embarcaciones españolas al llegar cerca del puerto de Trujillo: la galera y una de las balandras se vieron obligadas á hacer rumbo á Campeche, pero en su derrotero, al pasar frente á Walix, apresaron otra balandra inglesa cuya tripulación se salvó saltando en tierra y metiéndose en el monte.

Una de las balandras, la que llevaba los efectos aprehendidos á los holandeses, naufragó, perdiéndose hasta la tripulación.

El navío aprehendido á los ingleses fué llevado á Campeche, y no habiendo quien le comprase se destinó á servir á la armada de Barlovento.

La empresa verdaderamente difícil era despojar á los ingleses del territorio de Walix, por la grande utilidad que sacaban del comercio del palo de tinte y por la facilidad con que reparaban las pérdidas causadas por las expediciones españolas. Cuando Inglaterra y España estaban en guerra, el gobierno inglés protegía francamente á sus nacionales, se ajustaban tratados de paz ó treguas, y España instaba porque aquellos aventureros fuesen retirados; ofrecía hacerlo así el gobierno de Inglaterra, pero indudablemente esto no era más que una promesa, pues ni dictaba disposiciones para cumplir con ese compromiso, ni impedía siquiera que de Jamaica salieran nuevos aventureros y nuevos recursos para la colonia de Walix, ni se oponía al comercio de los navíos que llegaban de aquel punto á los puertos de Inglaterra. El monarca español constantemente apuraba á los vireyes de Nueva España y á los gobernadores de Yucatán para

que enviasen expediciones contra los ingleses de Walix, pero á pesar de eso y de que varias veces esas expediciones quemaron las casas de la colonia y el palo de tinte allí depositado, los ingleses volvían á ocupar el mismo territorio.

Ayudaron mucho á hostilizar á los ingleses los corsarios autorizados y protegidos por el rey de España, que apresaron un gran número de embarcaciones, y que siguiendo el mismo sistema que los ingleses, no hacían distinción entre tiempo de paz y tiempo de guerra, sino que atacaban y se apoderaban de cuantos navíos ingleses encontraban por aquellas aguas. Distinguióse entre esos corsarios el capitán Esteban de la Barca, que desde 1724 estuvo durante algunos años atacando á las embarcaciones inglesas, apresando á muchas. En una cédula de 1724, en la que el rey ordena al capitán general y gobernador de Yucatán que considere y proteja al capitán Esteban de la Barca por los muchos perjuicios que había causado á los ingleses, consta que éstos acostumbraban traer en sus navíos una bandera negra en la que estaba pintado un esqueleto ¹.

El gobierno inglés quejóse al de España de la presa de los navíos de sus nacionales en tiempos de paz ó tregua y exigió la devolución de ellos; pero nada consiguió en ese tiempo, porque entre ambos gobiernos la guerra venía acompañada siempre de engaño y mala fe, y no parece sino que los tratados se hacían con la firme intención de no cumplirse, y las promesas sólo servían para distraer la atención del enemigo.

¹ «El Rey. — Mi Gobernador y Capitan Gral. de la Provincia de Yucatan. En carta de 21 de Junio del año próximo pasado de 1723 disteis cuenta de haverlo echo en otra de 11 de Febrero de el mismo año de la presa que ejecutó el Capitan Estevan de la Varca en el Rio de Valis de una fragata, cargado de palo de tinta y que prosiguiendo su curso el referido capitan, apresó una Balandra de piratas en la Isla de Mugeris, en que se halló la Vandera negra que remitís con una muerte de cuerpo entero que demuestra el medio que tomaron para horrorizar y rendir las embarcaciones del tráfico de esas costas; y que haviendo los interesados en el citado curso, armado la expresada Valandra, al comando del referido estevan de la Varca, continuó este su derrota, á las cosinas (así se lee en el original) y rio de Valis donde apresó otra valandra y un vergantín de ingleses, que iban al corte del palo de tinta como parecia de las declaraciones de sus prisioneros, y del testimonio de carta que acompañais: Esperando aprobacion de ellas para el fomento del referido Corsario, por lo mucho que importa mantener esas costas libres de los daños que ocasionan los Ingleses. Y haviendose visto en mi Consejo de las Indias con el referido testimonio que se reduce á la copia de Carta que os escribió el mencionado estevan de la Varca con la noticia de las presas que habia ejecutado y la de que proseguia su curso, sin que consten las demás diligencias de lo que se a executado con las referidas presas; ha parecido aprobaros lo obrado en este asunto y ordenaros (como lo bago) procedais en adelante con autos en las Presas que se hicieren por el referido capitan Estevan de la Varca, y los demás que quisiesen alentarse á impedir y embarazar los daños que ejecutan en esas costas los piratas y Ingleses arreglandos á lo que disponen las Leyes, y que me deis cuenta de lo executado con las expresadas Presas, y de las que en adelante se hicieren, que así es mi voluntad.»

CAPÍTULO IX

(1746—1755)

Toma posesión del gobierno el conde de Revillagigedo. — Muerte de Felipe V. — Reflexiones sobre el gobierno de Felipe V. — Jura de Fernando VI. — Crítica situación de la colonia de Nueva España al ocupar el vireinato el conde de Revillagigedo. — Dedicase el rey de preferencia al arreglo de la Real Hacienda. — Una nave holandesa arriba al puerto de Matanchel. — Es recibida de paz por el alcalde de Huetlán, don Pedro de Vaquera. — Solicitan capitulaciones para la conquista de las Tamaulipas Orientales, don Antonio Ladrón de Guevara, don Narciso Marquín de Monte-Cuesta y don Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia. — Obtiene la preferencia Guevara. — Propositiones de éste al virey. — Desecha el virey esas propositiones. — Obtiene Guevara favor en la corte. — Ordena Felipe V se forme una junta de guerra para resolver los asuntos de las Tamaulipas. — La junta de guerra y el virey nombran a don José de Escandón jefe de una expedición a Tamaulipas. — Prepara Escandón la expedición. — Operaciones de pacificación. — Resultados obtenidos por la expedición. — Pueblos y misiones fundados por Escandón. — Colonias francesas en Texas. — Intenciones del monarca en este asunto. — Viajes de los padres Consaj y Sedelmayer en la península de California. — Noticias de la California. — El gobierno español dispone se haga por su cuenta el comercio del palo de tinte de Campeche. — Se gastan grandes cantidades para llevar á cabo esa empresa. — Mal resultado que produce. — El marqués de Iscar, gobernador de Yucatán, forma una escuadra contra los ingleses. — Toma el mando de esa escuadra don José de Palma. — Derrota Palma á los ingleses. — El marqués de Iscar es sustituido por el mariscal don Melchor de Navarrete. — Dispone Navarrete una gran expedición contra Belice. — Préstale auxilio el presidente de Guatemala. — Triunfos de las tropas de tierra y de la escuadra enviadas por el gobernador Navarrete. — El conde de Revillagigedo deja el vireinato de Nueva España. — Juicio acerca de su administración.

Don Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo y cuadragésimo primero de los vireyes de México, tomó posesión del gobierno el 9 de julio de 1746, el mismo día en que el rey Felipe V espiraba en España en el palacio del Buen Retiro, á los sesenta y tres años de edad y cuarenta y siete de reinado.

Felipe V habia encontrado la monarquía española en la más completa y triste decadencia, y la elevación de su ánimo y el amor que concibió por su nueva patria al desprenderse de la corte de Francia para ceñir la corona de San Fernando, y el genio activo, ardiente y emprendedor de las personas que le rodeaban, levantaron á la nación española, y momentos hubo durante el gobierno de Felipe V en que la influencia del gabinete de Madrid se hizo sentir en el Nuevo y en el Viejo Mundo como en los gloriosos tiempos de Carlos V y Felipe II.

Guerras, tratados de paz, luchas é intrigas diplomáticas, cambios en la geografía política de Europa, combates navales, conquistas, victorias, derrotas, pactos de familia, todo cuanto puede registrarse de acontecimientos notables en la historia, todo presenta ejemplos en el periodo del reinado en España del nieto de Luis XIV.

Felipe adquirió el trono por la última voluntad del infortunado Carlos II, pero necesitó conquistarle con su valor y con su inteligencia, que muy grande la tiene el gobernante que sabe escoger los hombres de quienes debe valerse en el consejo, en la administración y en la guerra; la lucha de sucesión sostenida por

Felipe V para afirmar su trono fué tanto más terrible cuanto que no tuvo el carácter de una guerra civil: franca ó cautelosa y ocultamente todas las naciones de Europa quisieron tomar parte en aquella lucha, esperando todas obtener un girón del inmenso territorio que habia quedado sin monarca á la muerte del último descendiente de Carlos V, como una presa que fácilmente podían dividirse entre sí tantos soberanos ambiciosos que se soñaban por su fuerza predestinados á la abandonada herencia de la casa de Austria.

Apenas pudiera decirse que gozó España un sólo día de tranquilidad, pues cuando un armisticio ó un tratado de paz hacían cesar el combate, agitábanse sordamente las tempestades de la intriga y preparábanse, tomando aliento para la lucha, todos los rivales. Después de trece años, el tratado de Utrecht simuló la paz en la guerra de sucesión, pero no en los combates con naciones enemigas de España, con soberanos celosos del poder de la casa de Borbón ó con pueblos que miraban en el estado de guerra la oportunidad para hacer el comercio de contrabando en las colonias españolas de América y para explotar las naturales riquezas de aquel territorio.

Felipe V tuvo un momento en que le bastaba casi tender la mano para apoderarse de la corona de Francia, pero hubiera necesitado abandonar la de España, y él se habia reencarnado español desde que aceptó la herencia de Carlos II. Durante la vida de Luis XIV

los españoles pudieron creer en el influjo de Francia en los negocios de la monarquía de Felipe V, pero injusto fuera acusar á este rey de debilidad por esa política, cuando es prueba más bien de previsión y astucia. Sin ejército, sin escuadras, sin erario, sin tradiciones en el pueblo español, así entró á reinar Felipe V: necesitaba la alianza de Luis XIV, no como un protectorado, sino como un ejército de reserva, mientras podía poner á su nueva patria en estado de resistir la tormenta desencadenada que la combatía; después, la historia puede fallar que Felipe V mostró la orgullosa autonomía de la nación española, haciendo ostentación de la altura en que se había colocado durante la administración del famoso cardenal Julio Alberoni.

Entonces la inteligencia del ministro conmovió la Europa desde el palacio de Madrid, y la mano del monarca español se hacía sentir en Inglaterra levantando el pretendiente; en Francia, sembrando las tendencias belicosas; en Rusia, impulsando la unión de Pedro el Grande y de Carlos XII de Suecia; en Italia, haciendo entrar triunfante al príncipe don Carlos, hijo de Felipe V y de su segunda mujer doña Isabel de Farnesio, en Liorna, y poniendo sobre su cabeza la corona de Nápoles, y al príncipe don Felipe recibido como un emperador en Milán.

España había tenido que combatir á las dos potencias marítimas quizá más grandes en aquella época: Inglaterra y Holanda. Las hostilidades de esas dos



Don Juan Francisco de Gúemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo

naciones eran mortales para el comercio de España, y á pesar de que como por encanto Felipe V había logrado formar poderosas escuadras que no sólo resistían los ataques del enemigo, sino que llevaban la guerra á lejanos puertos, ingleses y holandeses hostilizaban las costas de la América y arruinaban el comercio de las colonias; el gobierno español procuraba combatir aquellos dos poderosos enemigos, no sólo por medio de las armas, sino sembrando entre ellos la discordia, haciendo alternativamente concesiones que pudieran herir los intereses del otro, como el asiento de negros ajustado con Inglaterra que privaba á los comerciantes holandeses de las ventajas que podían sacar del contrabando cuando Inglaterra no era dueña de aquel privilegio.

En la Nueva España sólo la fatal influencia de la guerra pudo sentirse, porque, á pesar de todos los

tratados de paz, ni los aventureros se retiraban de sus costas y fronteras ni los corsarios y piratas dejaban de hostilizar al comercio, ni había término al estado constante de alarma, ni el comercio podía progresar por lo incierto de sus cálculos, basados en la probabilidad de un ataque de los piratas á los navíos mercantes, ni las exigencias de recursos en la metrópoli daban tregua á las dificultades de la hacienda pública en la colonia, cuyo virey, urgido por la necesidad de remitir dinero al monarca, de auxiliar á las guarniciones de la Florida, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tenía que abandonar los ramos de su administración, atendiendo apenas al pago de soldados y empleados, descuidándose los de seguridad pública y de mejoras materiales.

En aquella situación, y cuando la España fatigada y jadeante de tan terrible y prolongada lucha sufría las

consecuencias del desastre de la gran batalla de Trevia y veía morir á Felipe V y prepararse la paz de Aquisgrán, comenzó en México su gobierno el conde de Revillagigedo, encontrándose con todos los ramos de la administración en completo desorden, agotadas las rentas y corrompida la sociedad; pero el conde de Revillagigedo, primer virey de este título en Nueva España, aunque dejó la fama de haber sido el virey más comerciante y especulador que tuvo la colonia, poseía altas dotes como gobernante, y consiguió levantar en mucho á la Nueva España del estado de postración y de inmoralidad en que la encontró á su llegada.

Celebráronse suntuosamente las honras de Felipe V en 1746, y en 1747 se juró á Fernando VI como rey.

Entre tanto Revillagigedo se dedicaba de preferencia al arreglo de la Real Hacienda, procurándose

Facsímile de la firma de don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo

recursos para cubrir los grandes compromisos que pesaban sobre el gobierno de Nueva España. Acuñáronse ciento cincuenta mil pesos de moneda que se llamó provisional, porque seguramente por no poderse grabar en ella ni el retrato de Felipe V, porque ya había muerto, ni el de Fernando VI, porque aun no estaba jurado; la moneda provisional llevó en el anverso un ramillete en lugar del busto del monarca. Esta cantidad fué destinada en su mayor parte para socorros de la Florida. El virey tenía obligación de enviar á la metrópoli cien mil pesos en cada navío de registro y cincuenta mil pesos en cada navío aviso hasta completar un millón anual, destinado al ejército y armada española.

El comercio en la Nueva España había decaído visiblemente; la minería, por la dificultad de la provisión de azogues, estaba en gran decadencia; muchos minerales habían sido abandonados, otros apenas tenían trabajos; la agricultura, cuya vida dependía de la industria minera, seguía la suerte de aquélla, y la falta de ocupación sembraba la miseria y aumentaba la criminalidad. Revillagigedo procuró ampliar las libertades del comercio suprimiendo las restricciones y las tarifas al valor de las mercancías que causaban tantas dificultades á compradores y vendedores, y persiguió en las costas y en la frontera el contrabando, que arruinaba á los comerciantes de buena fe, al paso que causaba grandes pérdidas á la Real Hacienda.

Vino á contribuir al malestar social el haberse perdido gran parte de las cosechas en la Nueva España: México y las provincias de Occidente, aunque con algu-

nas dificultades, pudieron proveerse con el auxilio de las cantidades recogidas en las alhóndigas; pero en las provincias del Norte la escasez se llegó á convertir en absoluta carencia de semillas, las gentes de los campos refluían en busca de víveres á los grandes centros de población, y las ciudades de Guanajuato y Zacatecas se vieron invadidas por una enorme muchedumbre de gente miserable; pero allí pronto se agotaron las provisiones, y entonces aquella gente huyó de las ciudades y se dispersó por los caminos á pedir á los pasajeros limosna, no de dinero, sino de alimento. En nada servía eso para remediar la necesidad, porque un caminante poco podía partir de los víveres que llevaba, y las infelices familias andaban hambrientas por los campos y por los cerros alimentándose del fruto y de las pencas de los nopales, de raíces y de hierbas; aquello debía producirles graves enfermedades, y una terrible epidemia se desarrolló causando grandes estragos, hasta el extremo de que en 1751 se encontraban muchos pueblos y rancherías completamente desiertos.

Mientras no se asentó la paz en Europa con el tratado de Aquisgrán, el amago de las escuadras enemigas en los puertos de la Nueva España era constante, y el virey tenía necesidad de atender á la defensa de los puertos. Al principio de su gobierno, en 1747, llegó la noticia de que una escuadra inglesa de diez y siete navíos de guerra y al mando del almirante Lestock estaba á punto de darse á la vela en Portsmouth, y aquella noticia causó grande alarma y hubo necesidad de aumentar la guarnición de Veracruz y extremar la vigilancia.

Por ese tiempo ocurrió un suceso que todos los historiadores han cuidado de consignar. Una nave holandesa se vió en la necesidad de aportar á Matanchel, puerto conocido con el nombre de Jalisco en algunas cartas geográficas, y en otras con el de Mantachal y Mutochel, y la noticia de su llegada se comunicó al alcalde mayor de Huetlán, que lo era entonces don Pedro de la Vaquera. El alcalde trasladóse al puerto, y los holandeses, sabedores de su llegada, invitaronlo á pasar á bordo, obsequiándole allí algunos días con espléndidos banquetes. El alcalde procuró inspirar á los holandeses la mayor confianza, asistiendo todas las veces que era invitado, y un día, como deseando corresponder á los obsequios que había recibido, ofreció una comida en su alojamiento en el puerto á las principales personas que venían en el buque; aceptaron los holandeses el convite, y diez y ocho de ellos saltaron á tierra y entraron sin desconfianza en la posada del alcalde; sentáronse á la mesa, y á la mitad de la comida hombres armados que tenía dispuestos con ese objeto Vaquera entraron repentinamente al aposento en que se celebraba el banquete é hicieron prisioneros á todos los holandeses. No faltó quien llevara al navío la noticia de la infame traición del alcalde, y la tripulación del navío, temerosa é indignada, levantó las anclas y se dió inmediatamente

á la vela; el pérfido Vaquera, creyendo sin duda haber llevado á cabo una acción heroica y dado una muestra de gran astucia, llevó á los prisioneros perfectamente custodiados hasta Guadalajara, pero allí fueron recibidos con grandes muestras de aprecio y consideración tan debidas á su desgracia, y el conde de Revi-

llagigedo ordenó inmediatamente que supo lo acontecido que los holandeses pasaran á México, y de allí, recibiendo los recursos que necesitaban y siendo tratados con muchas consideraciones, se les envió á Veracruz, en donde se embarcaron libremente para Europa.

No se desatendía por el virey, sin embargo de las



Fernando VI

dificultades del gobierno, la conquista de las tribus que no habían querido darse de paz y que existían hostilizando á los vecinos de las provincias del norte de la Nueva España en los territorios de Nuevo México, Texas y Tamaulipas.

El Nuevo reino de Leon tenía por vecinos á los tamaulipas, tribus numerosísimas que no sólo no cesaban en sus hostilidades contra las provincias de la colonia

que como limítrofes las circundaban, sino que no se había conseguido nunca que los misioneros pudiesen penetrar en el territorio ocupado por esas tribus; el gobierno de la colonia había llegado á convencerse de que era imposible la tranquilidad en el Nuevo reino de Leon, á pesar del empeño y acierto de sus gobernadores y alcaldes, si no se conquistaban las tribus tamaulipas.

En 1738 don Antonio Ladrón de Guevara había

solicitado celebrar una capitulación para la conquista de las Tamaulipas Orientales, que así se llamaba la sierra que se levanta por el mar á inmediaciones de Tampico, y Occidental, que se llamó después Sierra de San Carlos. Las proposiciones de Ladrón de Guevara fueron desechadas por el gobierno de México, pero él se dirigió á la corte yendo á Madrid, y aunque existía allí otra solicitud presentada con el mismo objeto por don Nar-

Facsimile de la firma de Fernando VI

ciso Marquín de Monte-Cuesta, logró por medio de sus amigos que el rey le concediera esperanzas de resolver en su favor aquel asunto, mandándole dar quinientos pesos para que regresase á México.

Por el mismo tiempo don Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia, gobernador de Nuevo Leon, pidió al virey autorización y auxilios para emprender la conquista de Tamaulipas; formóse sobre esto un expediente, y con la petición del fiscal se remitió al Consejo de Indias para la resolución. Vistos allí los tres expedientes de Guevara, Monte-Cuesta y Fernández de Jáuregui, al Consejo dió su parecer, y el monarca resolvió el asunto disponiendo, por una cédula real de 10 de julio de 1739, lo siguiente: «Primero. Que se forme en México una junta con el Exmo. Sr. Virey, y algunos de los señores oidores de la Real Audiencia, con otros sujetos de quienes se supiere estar instruidos en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los indios y de las utilidades correspondientes á los gastos que deben erogarse en la manutención y resguardo de lo que se fuere pacificando, para el logro de que Dios sea conocido y adorado por los indios. — Segundo. Que con este conocimiento y prudente acuerdo elija su Excelencia la persona que se juzgue más apta para la expedición, dándole los auxilios y resistencias necesarias. — Tercero. Que aunque son unas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, Montecuesta y Guevara, ésta se hace más recomendable, más natural y conforme á las leyes y órdenes de toda reducción (excepto el artículo de las congregas, que deberá reformarse y no admitirse, pues se ofrece por medios suaves y de amistad con los vecinos, que se habían convidado á ella, y sin mayores costos de la Real Hacienda. — Cuarto. Que en virtud de esto se siga á Guevara en la junta, y que considerándolo útil, se le emplee en la expedición, la que deberá disponerse por medios más conducentes á su efecto y llevarse adelante con el mayor fervor y brevedad, avisando á Su Majestad de las resultas, y del premio correspondiente, para atender y remunerar al que la desempeñe»

¹ *Archivo general.* — Sección de historia, tomo XXIX.

Mientras el virey instalaba la junta y se reunían los datos necesarios para resolver aquel asunto, Guevara, seguro ya de obtener la capitulación, se dirigió á las riberas del Bravo, reunió algunos indios que en nombre de sus tribus protestasen que estaban dispuestos á reducirse al cristianismo formando pueblos ó congregaciones, y con estos indios volvió á México, presentándolos como prueba de su influjo en las tribus y solicitando que no se dieran en lo sucesivo á las misiones de Nuevo Leon los auxilios que se le suministraban por la Real Hacienda, pues estando ya cimentadas podrían mantenerse con sus propios recursos; que se suprimiera el gasto de la escuadra que resguardaba el presidio de San Pedro Boca de Leones, supuesto que él, Guevara, iba á reducir las tribus errantes en la ribera del río, y que las cantidades que resultaran economizadas por estas disposiciones se le diesen á él para afrontar aquella campaña, nombrándole gobernador y capitán general de las tierras que pacificase con facultades extraordinarias para repartir las tierras á su arbitrio entre los nuevos pobladores.

El virey desechó las proposiciones de Guevara llevando adelante lo dispuesto por el rey en la cédula del 10 de julio de 1739. La junta quitó á los indios que acompañaban á Guevara el nombramiento de capitanes que aquél les había dado, auxiliándolos con trescientos pesos para regresar á sus tribus. Por los informes de algunos vecinos de Nuevo Leon, la junta tenía noticias de que Guevara buscaba más sus propias ventajas que el bien público y la conversión de los indios, y que su gran proyecto era establecer en Tamaulipas las congregas que resultados tan fatales habían producido en Nuevo Leon. Guevara, incansable en pretender, mirando que la junta de México había desechado sus proposiciones, quejóse de ella á la corte de España y la acusó no sólo de poner obstáculos á la pacificación de Tamaulipas, sino por desacertada en haberse negado á admitir las proposiciones que se le hacían y retirando el nombramiento de capitanes á los tres indios que acompañaban á Guevara.

En 1743, cuatro años después de haberse presentado á la corte la representación de Guevara, el rey ordenó que se cumpliesen las disposiciones de 10 de julio de 1739, y además que «se devolvieran á los tres indios gentiles traídos por Guevara los títulos de capitanes de que indiscretamente habían sido despojados: que se indagara la verdad si convenía ó no la suspensión de los sínodos y de los presidios que proponía el mismo Guevara, y que á éste se le mandara que no se entrometiese en la pacificación de los indios, ni moviera á los gentiles que se habían de reducir, ínterin la junta no deliberaba sobre los puntos propuestos»

No aprovechó ese real acuerdo á Guevara, porque en México estaban preocupados contra él los ánimos en

¹ PRIETO. — *Historia de Tamaulipas*, pág. 107.

virtud de los informes recibidos de Nuevo Leon; el virey, que lo era entonces el conde de Fuenclara, y la junta de guerra procuraron retardar el estudio y decisión de aquel negocio, buscando entre tanto un sujeto capaz de llevar á cabo la pacificación de Tamaulipas, que se consideraba ya necesaria, pues todas las costas del Golfo de México desde Yucatán hasta la Florida estaban ya conquistadas por las naciones europeas, y no más la de Tamaulipas estaba aún en 1746 en poder de los antiguos pobladores de la América.

La época del gobierno del conde de Fuenclara pasó sin que se dispusiera definitivamente nada respecto á la pacificación de Tamaulipas, á pesar de que ese virey y la junta se habían fijado ya para confiarle esa empresa en don José de Escandón, que había pacificado el territorio de Sierra Gorda, en donde estaban sublevadas las tribus chichimecas, y que con tres expediciones que con ese objeto hizo á la Sierra dió pruebas de valor, acierto y honradez.

Tan luego como ocupó el vireinato el conde de Revillagigedo comenzó á dictar activamente las providencias necesarias para preparar la expedición á Tamaulipas. Con la pacificación de la Sierra Gorda, las comunicaciones con el Nuevo reino de Leon quedaban expeditas y tranquilas las jurisdicciones de San Luis de Potosí, Guadalcázar, Villa de Valles y el Panuco, preparándose así la conquista de la nueva provincia.

Llamó el virey á México á don José de Escandón, discutió con él el plan de campaña, y pareciéndole ser Escandón hombre digno de toda confianza, no sólo le nombró jefe de la expedición, sino que en 3 de setiembre de 1746 le extendió el nombramiento de lugar-teniente del virey en las costas del Seno Mexicano con amplias facultades, y sin economizar gastos le ofreció cuanto necesitase para abrir la campaña. Escandón no aceptó aquellos recursos y se comprometió á emprender la pacificación con su propio caudal sin gravar á la Real Hacienda y como un servicio á su religión y á su rey.

Guevara, que tanto había pretendido aquella comisión y que tanto había intrigado para conseguirla, creyendo algunas veces tenerla ya segura, se contentó con ser nombrado juez privativo de tierras y aguas en el Nuevo reino de Leon.

La autorización dada por la junta de guerra y hacienda á don José de Escandón marcaba los límites de aquella provincia, que se llamó del Nuevo Santander; esos límites eran: «de más de cien leguas de Sur á Norte y como de sesenta á ochenta de Oriente á Poniente en la costa del Seno Mexicano, ocupada por muchas naciones bárbaras, gentiles y apóstatas. Rodeada por el Oriente del mar; por el Sur, por las jurisdicciones de Pánuco y Tampico, Villa de Valles y de otras de Sierra Gorda y provincia de la Huasteca; por el Poniente por las de San Pedro de Guadalcázar, Venado, Charcas y parte de la de Coahuila, y por el Norte el

reino de la dicha gobernación de Coahuila y principio de la provincia de Texas ¹.»

Escandón preparó en la ciudad de Querétaro sus tropas invitando á los que quisieran ir á colonizar á la nueva provincia; reuniéronse de éstos gran número, y la expedición salió de Querétaro en diciembre de 1748, compuesta de setecientos cincuenta soldados y dos mil quinientas personas, entre indios, mestizos y españoles de ambos sexos y de todas edades, que iban con objeto de poblar el Nuevo Santander.

El derrotero que siguió Escandón fué por Los Pozos, San Luis de la Paz, Santa María del Río, San Luis Potosí y Tula de Tamaulipas. Allí se incorporaron nuevas familias, y desde allí puede decirse que comenzó la pacificación, expedicionando Escandón y fundando misiones y pueblos.

Ocupaban el territorio que conquistó Escandón multitud de tribus, de las cuales puede con seguridad decirse que unas eran de antiguos pobladores de la tierra y otras se componían de familias que no habiendo querido someterse al yugo de los españoles en la parte ocupada por ellos desde Veracruz hasta la Taramara, habían buscado en aquellas montañas un asilo. El padre Santa María, que caminó por Tamaulipas poco tiempo después de la pacificación de la provincia del Nuevo Santander, escribió una curiosa relación histórica y descriptiva de cuanto vió, observó y supo acerca de las razas que habitaban las Tamaulipas á la entrada de Escandón.

El padre Santa María pinta aquellas gentes como bárbaros, viviendo en chozas miserables, casi desnudos y sin cultura de ninguna clase, en constantes guerras las tribus unas con otras y alimentándose con la caza y con la pesca.

En la relación que Orozco y Berra sacó de documentos originales ² consta el nombre de gran número de esas tribus, á las que deben agregarse los comanches y apaches que algunas veces, según dice el padre Santa María, invadían aquel territorio.

Naciones de algunas rancherías de indios

«En Tamaulipas del Reino y sus contornos Borrados, Cadimas, Zacatiles.

«En la barranca y cerca por el lado del Reino, Bocas prietas, Pintos.

«Por la costa desde la Barranca por Río Grande, Comecrudos, Panguayes de Morales.

«Por el lado que corre para Tampico, en la costa, Panguayes de Juan Antonio, Yecanaes, Aretines, Pelones del Epillo, Mariguaes.

«Por la Tamaulipa de Guaxteca, Pasitas, esta nación es grande; Xanambres de Tamatán, los de los potreros de Castrejón; Pisones son poquísimos y mansos.

¹ Archivo general de la nación, tomo XXIX de manuscritos sobre historia.

² Archivo general, tomo XXIX.

Xanambres de Guardad, los del Mezquite; Xanambres los de Santiago de los Palmitos, los de Mesas Prietas, los de Tetillas, los de Toro en las Ajuntan, los de Tenguachi, los de Juan de Mata, los de Palangüegües, los del Bernal de Horcacitas, los del cerrito del Aire.

»A esto debemos agregar las otras tribus que se encuentran en la lectura de estos documentos y son Pachimas, Mezquites, Pamozaues. Paneguiapenez, Tereguanes, Cenizos, Characuais, Cantaycanaes, Maporca-naes, Sarnosos, Inocoples y Serranos.

»Todavía en la relación de las misiones del conde de Revillagigedo se nombran los Politos y en el diario de viaje de la comisión de límites en 1850, los Mulatos, los Tizonos y los Mascos. Todo esto da un total de setenta y dos nombres en el orden siguiente:

Pisones.	Borrados.	Comecrudos.
Xanambres.	Nazas.	Tamaulipecos.
Anacananas.	Olives.	Narices.
Palahuelgües.	Carimariguanes.	Texones.
Aretiaes.	Cncalotes	Tanaguiapemes.
Panguayes.	Garzas.	Saulapalgüemes.
Carimariguais.	Malaguecos.	Auyapemes.
Mapulcanas.	Zacatiles.	Uscapemes.
Cataicanas.	Bocas prietas.	Comesacapemes.
Zapoteros.	Yacanaez.	Gummesacapemes.
Caribayes.	Pelones.	Catanamepagües.
Comecamotes.	Pachimas.	Carrizos.
Anacasiaguayes.	Mezquites.	Cotomanos.
Molinas.	Pamozaues.	Tareguanos.
Mariguanes.	Panaguiapemes.	Cenizos.
Malinchenos.	Tagualilos.	Characuuis.
Guixoletes.	Pasitas.	Cantaycanas.
Cadimas.	Moraleños.	Muporcanas.
Inocoples.	Martínez.	Sarnosos.
Serranos.	Tumapacanes.	Mascos.
Politos.	Inapanames.	Pajaritos.
Mulatos.	Pintos.	Venados.
Tizonos.	Quinicuanes.	Paisanos.
Canaynes.	Tedexefios.	Cuernos quemados.

Hablábanse entre esas tribus diversos idiomas, y el padre Santa María pone en boca de un indio mari-guano estas palabras: «Nuestra desgracia consiste en que no todos hablamos un mismo idioma, y por eso solo sin otra razón nos peleamos tantas veces. Los que hablamos una sola lengua rara vez nos peleamos, y si todos los que hay en la Sierra fueran así, seguro está que estuviéramos en misiones ni nos trataran como nos tratan.»

Entre esas tribus distinguíanse por su bravura los comanches y los apaches, aunque los primeros eran siempre vencedores de los segundos, que por eso los miraban con terror, y sobre estas dos tribus prevalecía la de los *guasas*, hombres de estatura gigantesca, de extraordinaria fuerza y de increíble ligereza en la carrera. De ellos refieren, entre otras cosas de aquellos tiempos, que alcanzaban un caballo á la carrera y lo detenían y derribaban tomándole por la cola.

En 1750 algunas de esas tribus como los apaches y los comanches usaban del caballo siendo diestrísimos jinetes, superiores en mucho á los españoles y criollos. Las numerosas manadas de ganado caballar que poblaban aquellos desiertos sin dueño y sin cuidado, les pro-

porcionaron aquella ventaja; los apaches y los comanches por ese mismo tiempo, además de las flechas y la lanza, se servían también de las armas de fuego, que adquirirían fácilmente en los presidios y misiones, ya á cambio de pieles, ya apoderándose de ellas por la fuerza.

Según refiere el mismo padre Santa María, algunas de esas tribus eran antropófagas, y hace una relación que horroriza del modo con que eran sacrificados los prisioneros: «Para disponer mejor y suavizar la carne de los infelices prisioneros condenados á servir de potaje en las orgías de los comanches, les frotan todo el cuerpo con cardos y pieles humedecidas hasta hacerles verter la sangre por todas partes. Preparado así este manjar tan horrible y más que brutal, se ordenan los danzarines en su fila, y círculo alrededor de la hoguera y de sus víctimas. Uno á uno y de cuando en cuando, saliéndose del orden del baile, se acercan á los desgraciados prisioneros, y con los dientes les arrancan á pedazos la carne que palpitante aun y medio viva la arriman con los piés á la lumbre, hasta que dejando de palpar se medio asa: entonces vuelven á ella para masticarla y echarla á su estómago antropófago, cruel y más que inhumano. Cuidando al mismo tiempo de arrancar los pedazos de las partes más carnosas donde no peligre la vida, como también en no romper al principio ninguna vena de las principales para que no se desangre, para que ya descarnado todo el cuerpo y roído hasta los huesos, se acercan á la víctima los viejos y viejas á roerle con lentitud las entrañas y quitarles la vida. Suelen también dejar para la noche siguiente la consumación de la obra, y entretanto aplican á los infelices en las heridas y bocados que les han sacado de la carne, carbón molido ó ceniza caliente, observándolos de continuo para que no acaben sin que tengan parte en su muerte los viejos y viejas ¹.»

Escandón permaneció en Tamaulipas hasta 1749, en que regresó á Querétaro, desde donde dió cuenta al virey de lo acontecido en su primera expedición. En marzo de 1750 volvió á Tamaulipas y continuó en la empresa de pacificación y fundación hasta 1755, en que se retiró hasta México á dar cuenta personalmente de sus trabajos al virey, que era ya el marqués de las Amarillas.

La noticia de las misiones y poblaciones que Escandón fundó en la colonia del Nuevo Santander, prueba el empeño y acierto con que aquel hombre cumplió el encargo del virey y de la junta de guerra para poblar y pacificar los tamaulipas. Dice así este resumen ²:

¹ PRIETO. — *Historia de Tamaulipas*, pág. 135.

² PRIETO. — *Historia de Tamaulipas*. — Parte histórica, capítulo XVI. — Documento que existe en el tomo LV del ramo de Historia en el *Archivo general de México*.

En premio de los servicios de don José de Escandón, el rey le hizo merced de un hábito de Santiago y le tituló conde de Sierra Gorda, librándole los derechos de lanzas y media anata. — Instrucción del conde de Revillagigedo al marqués de las Amarillas sobre lo ocurrido en el Nuevo Santander.

MAPA de las fundaciones hechas en la Colonia del Nuevo Santander Costas del Seno Mexicano, establecidas por D. José de Escandón, Caballero del orden de Santiago, Coronel del Regimiento de Querétaro, Teniente de Capitán general de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios y fronteras por el Rey Ntro. Sor. y Lugar Teniente del Excmo. Sor Virey de esta Nueva España en dicha costa, de orden de dicho Excmo. Sor. desde 1.º de Diciembre de 1748 hasta el 13 de Octubre de 1755; sus nombres, los de las misiones, número de familias de pobladores, plazas de oficiales y soldados, personas que corresponden é indios que se hallan congregados.

NOMBRES DE TOBLACIONES	ADVOCACIONES DE ELLAS	FAMILIAS DE POBLADORES	OFICIALES Y SOLDADOS	PERSONAS	NOMBRES DE MISIONES	SUS ADVOCACIONES	FAMILIAS DE INDIOS	NOMBRES DE CAPITANES
Villa de Altamira	Ntra. Sra. de las Caldas	068	011	105	Suanzes	S. Juan Capistrano	150	D. Juan de Barberena
Ciudad de Horcasitas	S. Juan Bautista	121	014	531	Puente de Arce	S. Francisco Javier	230	José Antonio Ayervide
Villa de Escandón	Dulce Nombre de Jesús	064	009	302	Kumorosa	Ntra. Sra. de la Luz		Antonio de Puga
Villa de Sta. Bárbara	Sra. Bárbara	108		460	Igelo	Ntra. Sra. de la Soledad	434	Juan Francisco de Barberena
Villa de Llera	Ntra. Sra. del Carmen	067	013	257	Peña del Castillo	La Divina Pastora	152	José Ignacio de Odiostola
Villa de Aguayo	La Purísima Concepción	039		179	Tres Palacios	S. Pedro Alcántara	134	José Olazaran
Villa de Hoyos	Santo Domingo	006		298	Llanos	Sro. Toribio de Iribarra		Lorenzo de Unzaga
Villa de Guemes	S. Francisco	058	008	308	Carrizo	Ntra. Sra. de los Dolores	002	Juan Eñia Moezuma
Villa de Padilla	S. Antonio	041	017	380	Elguera	S. Juan Nepomuceno	160	Marta de la Peña
Villa capital de Santander	Los Cinco Señores	105	018	465	Cabazón de la Sal	Ntra. Sra. del Rosario	280	José Sánchez de Loyolana
Villa de Santillana	Ntra. Sra. del Rosario	017		067	Infernitú	S. Judas Tadeo		Román Conde
Villa de Soto la Marina	Ntra. Sra. de la Consolación	060	011	289	El Monte	Sr. San Jaquín	500	Juan José de Vázquez Borrego
Villa de Burgos	Señor S. José	063	010	251	Laredo	Sau Agustín	500	Francisco Sánchez de Zamora
Villa de Reynosa	Ntra. Sra. de Loreto	046	012	229	Ampuero	S. Francisco Sallano		José Antonio Leal
Villa de Carnarço	Ntra. Sra. de Guadalupe	050	011	279				Carlos Cantú
Lugar de Mer	Sra. Santa Ana	085	013	531				Bias María de la Garza
Villa de Revilla	La Purísima Concepcion	027		166				José de Chiapa
Población de Dolores	S. Ignacio de Loyola	073		336				José Koez Benavidez
Real de los Infantes	Ntra. Sra. de los Dolores	025		101				José Vázquez Borrego
Real de Hornos	S. Miguel	043		162				Nicolás Antonio Santiago y Castillo
Población de Palmillas	Ntra. Sra. de Gregoria	040		160				Lorenzo de Unzaga
Villa de Laredo	Ntra. Sra. de las Nieves	053		233				Francisco Gaona
Villa de Balmaseda, en Sta. Dorotea	Señor S. Agustín	013		066				Tomás Sanchez
	Ntra. Sra. del Carmen	006		036				

Son 23 poblaciones sin la de Balmaseda con 1.337 familias de pobladores y 144 oficiales y soldados que componen 1.481 familias y 6.385 personas (sin sirvientes y vagos). Hallándose congregados 2.837 indios de ambos sexos, á campana y doctrina y son muchos los que hay preparados para Misión, conseguidos granos para su mantención y más Ministros que los que hay. Esráse actualmente disponiendo el pueblo de otras poblaciones y Reales de Minas para pensionar el establecimiento. Querétaro, Octubre 13 de 1755.

riadores dicen que los vireyes habían tenido fija su atención en Nueva Orleans y que el rey encargaba mucho el cuidado de aquella frontera, asunto era éste que preocupaba poco al gobierno de la colonia, porque el conde de Revillagigedo, tan empeñoso en los asuntos de la administración y que noticias tan detalladas dejó de todo lo relativo al gobierno á su sucesor el marqués de las Amarillas, la única relación que hace de los avances de los franceses está en el párrafo en que habla del presidio de Panzacola, por lo que se ve que daba poca importancia al peligro.

«El presidio de Panzacola ha estado sujeto á varias opiniones en cuanto á la utilidad de su conservación ó abandono, sin haberse decidido la duda que motivan los pareceres contrarios en que actualmente se entiende



Indio Guasa.

Indio Cumanche.

para su reparo y ponerle en el mejor estado que permite su situación, por la inundación padecida en el año próximo pasado y á que está tan expuesto, y en mi concepto, no sólo le juzgo conveniente y útil, siuo que debe mantenerse y procurar su mayor fomento y población por la fertilidad de su terreno, buena situación y ser la parte inmediata que puede oponerse al establecimiento de los franceses del Nuevo Orleans ¹.

Las instrucciones reservadas que trajo á México el marqués de las Amarillas, sucesor de Revillagigedo, demuestran las intenciones del monarca y del virey respecto á las invasiones de las colonias francesas en Texas durante el gobierno de Revillagigedo.

«Con motivo de haber representado el actual virey conde de Revilla Ggedo, se habían introducido algunos franceses en la Nueva Orleans en las provincias del Nuevo México y Texas, se le previno por orden de veintiseis de Julio del año pasado de mil setecientos cincuenta y uno, que no permitiese volver con título de desertores ú otro cualquiera, á ninguno de los franceses que hubiesen ido á aquellas gobernaciones, y que estuviese con vigilancia sobre las operaciones de esta nación; y en caso de intentar extenderse en Texas, Nuevo México ú otra parte de mis dominios, la requiriese para que se contenga, y repitiese á este fin sus oficios con el comandante de la Luisiana, para que

abandonase el presidio de Nachitóos y la isla de Labores, sin usar de la fuerza de armas por entonces, en caso de que lo resistiese, por no causar turbaciones y empeños en aquellos confines, que se hiciesen trascendentales á Europa. En consecuencia de esta orden, ha expuesto el referido Virey haber tenido sobre este importante asunto una junta, compuesta de varios ministros y personas, que concurrieron en su presencia los días veinte y uno y veinte y dos de Enero del año próximo pasado, en que determinaron sobre varias dudas, que se reducen á los puntos siguientes: El primero, que no se debía proceder á los requerimientos sobre el desalojo de los franceses á la otra banda del rio Colorado, por no estar constante que este haya sido la barrera ó raya divisoria, que dicen otros serlo la gran Montaña entre la Luisiana y presidio de Nachitóos, y el de los Adais en Texas, pero que el gobernador continuase observando que los franceses no se propasasen del sitio que ocupan, y que en caso de intentarlo, embarazase sus ideas y diese cuenta. El segundo, no ser necesario la remisión del ingeniero para demarcar la raya que está en cuestion, ni para regular el terreno que ocupan los franceses, hasta que Yo lo determinase, pues estando indeciso el primer punto, debía suspenderse todo procedimiento. El tercero, que aunque el gobernador de Texas proponia se pusiese un destacamento de veinte soldados en el rio de San Pedro, que observase los movimientos de los individuos de las colonias francesas, se debía previamente instruirse el punto con conocimiento de la situación de dicho rio, su curso, fondo, rumbo y distancia, para venir en conocimiento de si seria útil y eficaz el destacamento, y que así se mandasen adquirir las citadas noticias, para no malograr el gasto que causase á la Real Hacienda ¹. El quinto, no deberse permitir en modo alguno el comercio con los franceses, ni de vinos y aguardientes, sin embargo de lo rígido de aquel país y escasez que de ellos se experimenta, aunque lo proponia el gobernador, por lo que se debía encargar á éste celase y castigase cualquier exceso de esta clase, haciendo llevar á debido efecto la prohibicion de todo comercio. El sexto, que no era conveniente ni decoroso el medio que proponia el gobernador de Texas, de que se publicase bando prometiendo libertad á los negros esclavos de los franceses que fugitivos de sus colonias se acogiesen á las nuestras, porque seria alterar los ánimos y fomentar guerra. El séptimo, que aquel gobernador, que lo es D. Jacinto de Barrios y Jáuregui, teniente coronel de mis Ejércitos, con su discrecion, industria, vigilancia y prudencia procurase evitar el comercio de los franceses con los indios de Texas, observando lo que habia practicado sobre ello el gobernador de Nuevo México, llevando por idea el separar á los indios de la correspondencia con

¹ Falta el cuarto punto en el original que sirve para esta impresión. (Nota de la edición de 1873).

¹ Instrucción del conde de Revillagigedo á su sucesor.

ellos, pero de modo que no se causen duelos en los indios, y que para este fin requiriese al alférez D. Luis de Sandenis para que recogiese el título que confirió al indio capitán de naciones, por no haber tenido facultad, y que el gobernador diese títulos de capitán á los que hallase ser conveniente. Y el octavo, que el citado gobernador requiriese al comandante del presidio de Nachitóos, para que retirase de los pueblos de mis dominios á los lenguaraces franceses que hubiese en ellos, portándose en este particular con la prudencia y suavidad que le estaba prevenida, y diese cuenta de cuanto ocurriese en los citados asuntos; y aunque conozco que éstos se hallan fundados en la incertidumbre de los hechos, y de la situación de los presidios y demás circunstancias que deben influir en la resolución, me ha parecido preveniros que nunca se ha tratado de límites por aquella parte entre españoles y franceses, ni conviene por ahora, y que para tomar esta ú otra providencia, es preciso que os valgais del ingeniero en segundo D. Agustín de Cámarasaltas, que he mandado pase á vuestras órdenes, para que podais enviarle con otras personas de vuestra satisfaccion, á fin de que formen un mapa exacto de toda aquella parte de la Nueva España, incluyendo todo el terreno hasta México y las costas del mar del Sur con la California, para tomar pleno conocimiento de los confines y distancias, lo que no se puede ejecutar con los que hasta ahora se han remitido, por el corto terreno que comprenden. Y respecto de que si el mapa se ha de ejecutar como conviene, será obra de muchos años, bastará que por ahora comprenda exactamente la situación de la provincia de Texas, la del río Colorado y sus adyacentes, los presidios de Nachitóos, que tienen los franceses, y las provincias intermedias hasta México, segun y como las puedan reconocer en el tránsito, poniendo por estimativa el terreno restante hasta el mar del Sur y la California, como también el país incógnito que media entre las provincias que tenemos pobladas y la extremidad occidental de la Luisiana, para averiguar las distancias segun la diferencia de meridianos; y al mismo tiempo dispondreis tomen individual noticia de la distancia de los franceses á los reales de minas, y de las oportunidades que se les puede ofrecer por tierra y por agua, para acercarse á nuestro comercio, teniendo presente que éste fué el principal fin impulsivo para extenderse en aquella provincia de la Luisiana, viendo que por otro paraje no es posible introducirle, como lo afirma expresamente Jacobo Sabari en su diccionario del comercio, refiriendo historialmente el principio, progreso y estado que tenían aquellas colonias en el año de mil setecientos treinta y dos; y por esto conviene que procureis desvanecer sus ideas de extensión en aquellos parajes, valiéndolos de la fuerza ó de la industria, como lo dicte vuestra prudencia, no perdiendo jamás de vista tan grave asunto ¹.

¹ Instrucción reservada que trajo el marqués de las Amarillas,

La pacificación de la península de California había conseguido con mucha facilidad; después de dominada la última rebelión de las tribus á principios del siglo XVIII y restauradas las perdidas misiones. Felipe V en 1741 determinó que los jesuitas continuasen encargados de todos los negocios de la península, recomendando á los vireyes se fundasen allí villas españolas, que se duplicase el número de misioneros jesuitas y que al mismo tiempo que la obra de la pacificación avanzase en la península hacia el Norte, por el continente ó por el río Colorado se procurase ir pacificando y poblando, hasta que por el lado de tierra quedase establecida la comunicación con las misiones de Californias, duplicándose para esto también el número de misioneros y de soldados en las misiones de Sonora. Como estas disposiciones fueron del agrado de los jesuitas y de los vireyes, se procuró por todos cumplirlas exactamente: enviáronse nuevos misioneros á California y á Sonora, y el provincial de los jesuitas ordenó que el padre Fernando Consaj, austriaco, hiciese un viaje al río Colorado para reconocer las costas orientales de California.

El padre Consaj se dispuso inmediatamente para la expedición, y el 9 de junio de 1746 salió del puerto de San Carlos, llevando cuatro embarcaciones pequeñas. Navegó á vista de tierra, desembarcando frecuentemente para hacer sus reconocimientos, y aunque encontró las costas pobladas de indios, ninguna de esas tribus llegó á hostilizarle. El 14 de julio alcanzó la embocadura del río, pero la rapidez de la corriente le impidió continuar la navegación, y contentóse con desembarcar en una de las tres islas que descubrió en esa embocadura; permaneció allí algunos días, hasta que la falta de víveres y las enfermedades obligaron á la expedición á regresar al puerto de San Carlos. El padre Consaj fué acompañado en esa expedición por algunos californios y por muchos indios yaquis, que en ese tiempo eran muy prácticos en la marinería.

El padre Santiago Sedelmayer, alemán, hizo por tierra en 1744, 48 y 50 tres viajes por el mismo rumbo, que más fructuosos que el del padre Consaj sirvieron para pacificar algunas tribus y para el conocimiento de aquel país y del curso de los ríos Colorado y Gila.

El padre Consaj no habiendo conseguido resultado alguno favorable en su expedición marítima, emprendió exploraciones por tierra, internándose hacia el norte de la península en busca de lugares para fundar misiones y de camino para comunicarse con el continente, pero si fundó algunas misiones no se consiguió el tan deseado conocimiento de la parte del territorio que unía á California con el resto de la Nueva España.

La escasez de víveres y las epidemias habían sido los grandes obstáculos con que tropezaban los misioneros jesuitas para organizar la administración civil de las

recibida del excelentísimo señor don Julián de Arriaga, ministro de Indias, núm. 8.

Californias, porque las misiones se despoblaban unas veces por los estragos de la enfermedad, y otras porque los indios emigraban en busca de alimentos.

Ya por el año de 1750 se habían suprimido algunas misiones por falta de gente en ellas, y los víveres escaseaban porque era difícil para los padres dedicar á los indios á la agricultura, á pesar del empeño que en ello tuvieran, y para proveerse de lo necesario para su manutención y la de los catecúmenos necesitaban tener siempre navíos que hicieran viajes á las costas de Sonora, Sinaloa y la Nueva Galicia, pues por el lado de tierra no estaba descubierta ninguna comunicación. Como las tormentas son frecuentes en el Golfo de California y las embarcaciones de que disponían los jesuitas generalmente eran construídas en las costas de California ó en las de la Nueva España por hombres poco prácticos, las pérdidas y naufragios eran muy frecuentes, y los misioneros tenían la necesidad de distraer de las atenciones de la colonia muchas cantidades para la compra de embarcaciones ó para el pago de carpinteros, madera y demás gastos necesarios para la fabricación de buques.

El mayor de los empeños que tuvo Revillagigedo fué el arreglo de la Real Hacienda, y mucho consiguió, procurando desprenderse atrevidamente de las trabas que le ponía la Audiencia. En 1752 los productos del erario ascendieron á siete millones cuarenta y cuatro mil pesos, y al año siguiente en sólo el navío *Dragón* se enviaron á España dos millones pertenecientes á la Real Hacienda, fuera de las cantidades remitidas á la Habana. La reforma de la administración y las costumbres avanzó mucho en la época del primer conde de Revillagigedo, á pesar de las quejas que el mismo virey escribió en su informe contra la corrupción en que se encontraban todas las clases de la colonia. Los indios encontraron en Revillagigedo un protector, aunque no tan empeñoso como los primeros vireyes de Nueva España, porque en su tiempo todavía era tal la opresión en que vivían los indios, que el mismo virey dice en la instrucción á su sucesor hablando de los indios: «son de tan humilde fortuna que bien se deja comprender la facilidad con que pueden ser oprimidos de alcaldes mayores, curas, hacenderos y obrageros, reduciéndolos muchas veces á servicio involuntario, tratándolos con rigor y aprovechando el logro de sus fatigas, los unos en sus comercios y causas criminales, los otros en ovenciones, faenas y tareas.»

Las derrotas sufridas por los ingleses que ocupaban el territorio de Walix ó Belice no impedían que después de cada una de aquellas expediciones hechas por los españoles, los colonos ingleses que se refugiaban en los bosques durante la lucha, volviesen á establecer sobre las humeantes ruinas de sus antiguas habitaciones

ó sobre los montones de las cenizas del palo de tinte quemado por las tropas invasoras, nuevas habitaciones y nuevos y mayores depósitos de palo de tinte. Pero si ellos tenían tan incontrastable firmeza, no era menor la del gobierno de España y la de los gobernadores de Yucatán en perseguirlos y hostilizarlos.

Tomóse por el año de 1750 la resolución de cortar por cuenta del gobierno español el palo de tinte de Campeche y la isla del Carmen en grandes cantidades, llevarlo de allí á Veracruz y la Habana y hacer que fuesen navíos españoles para conducir á los mercados de Europa toda aquella mercancía. Buscábase con esto arruinar indirectamente á los ingleses y holandeses que se dedicaban á aquella industria haciéndoles competencia mercantil que se creía ventajosa, dando el palo de tinte á menor precio que los aventureros. El virey conde de Revillagigedo aceptó con mucho gusto la idea y escribió á la corte proponiendo diversas providencias para facilitar el logro de la empresa.

Llevóse á efecto esta determinación encargándose al consulado y al comercio de la carrera de Indias tomase á su cargo la empresa del corte y conducción del palo á Europa, ofreciéndole los buques de registro que fuesen necesarios; negáronse el consulado y el comercio á admitir, y en vista de esa excusa se mandó que don Juan de la Isla se encargase de enviar desde el puerto de Santander embarcaciones para llevar el palo de tinte á Europa, concediéndosele que en esas embarcaciones pudiese enviar toda clase de mercancías para la costa de Nueva España y Honduras, y con el objeto de que tuviese recursos para emprender en su nombre aquel comercio, se le dieron trescientos mil pesos de la Real Hacienda y se entregaron al gobernador y oficiales reales de Campeche para el corte del palo de tinte sesenta mil pesos de las cajas reales de la Habana y cien mil de la de México, encargándole que la madera cortada fuese de la mejor calidad y estuviese apilada en cantidades suficientes muy cerca del lugar en que debía embarcarse.

Don Juan de la Isla envió cuatro fragatas en busca del palo de tinte, y en una de ellas géneros y frutos para surtir las provincias de Campeche y Tabasco. Regresaron aquellas cuatro fragatas á Santander conduciendo la primer remesa de veinticinco mil quintales de palo, que tuvo de costo hasta ponerse á bordo cinco reales quintal, dejando en Campeche ochenta mil quintales que podían salir á menor precio.

Mal resultado dió la empresa, porque don Juan de la Isla no pudo vender el palo de tinte ni en España ni en el resto de Europa, y á pesar de eso el gobierno español le exigió que enviase una expedición á Honduras. Don Juan de la Isla se excusó diciendo que para eso necesitaba que se proporcionasen más recursos, y el real erario no estaba á la sazón en estado de aprontar más cantidades. Entonces se ocurrió á tratar con don

1 CLAVIERO. — *Historia de la Baja California*, lib. IV, párrafos del I al VI.

Francisco de Mendinueta, don José Aguirre y Acharán y don Pedro Artearena, marqués de Murillo, para que se encargasen de enviar á Honduras, Campeche y Tabasco sus embarcaciones en busca del palo de tinte. Convinieron aquellos tres sujetos, poniendo no más por condición que reuniese con ellos otra persona que conociese aquel tráfico; pensaron en don Pedro Saenz de Santa María, residente en Cádiz, pero se negó á tomar parte en la empresa, y mirando las dificultades del asunto se acordó definitivamente que aquel comercio se hiciese trasladándose el palo de tinte en pequeñas embarcaciones al puerto de Veracruz y de allí lo trajesen como lastre los navíos y demás embarcaciones que de Veracruz regresasen á España. Sin embargo, la experiencia había probado que aquel proyecto tenía pocas probabilidades de buen éxito y poco á poco se fué abandonando.

Pero no porque se pretendiese arruinar á los ingleses de Walix con una competencia mercantil se abandonó el camino de la guerra: don Juan José Clou, marqués de Iscar, nombrado gobernador de Yucatán en 1750, tomó con gran empeño hostilizar á los ingleses; al ocupar el gobierno formó una pequeña escuadrilla de ocho piraguas, que al mando de don José de Palma hicieran el corso en las embocaduras del río de Walix, y con tanta fortuna, que en 12 de setiembre de 1751 ya el marqués de Iscar daba noticia á la corte de España de haberse apoderado Palma de cuarenta y tres embarcaciones cargadas de palo, de veintitrés esclavos negros y habiendo hecho ciento sesenta prisioneros ingleses, entre los cuales se contaba el comandante de Walix. Palma separó cuatro balandras para el servicio de su escuadrilla, y aprovechando el aparejo de las demás echó á pique los cascos; algunos de los prisioneros se enviaron á Bacalar, pero por falta de recursos para mantenerlos se pusieron en libertad. Palma se empeñó en la persecución de los ingleses en el río Walix; cercáronlo éstos allí y celebró una capitulación para poder salir, por lo cual se convino que al comandante de Walix y á otros prisioneros los pusiese en libertad el jefe español y él podría regresar sin obstáculo á Campeche con sus tropas y embarcaciones como se verificó.

Del botín de guerra que Palma alcanzó en aquella expedición donó al rey para el fuerte de Bacalar seis cañones de á seis, cinco pedreros y un bongo ¹.

En 1752 seis piraguas inglesas hicieron una expedición quemando cerca de Bacalar la atalaya del vijía llevándose un bongo y dos pedreros; el marqués de Iscar escribió reclamando contra aquella invasión al

comandante de Walix, pero éste contestó que en la última paz entre Inglaterra y España nada se había tratado sobre Walix, y que los colonos ingleses de aquel territorio sufrían mucho también con la gente de Bacalar é invitaba á su turno al gobernador de Yucatán para que cesasen las hostilidades.

En 27 de agosto de 1752, el marqués de Iscar fué sustituido en el gobierno de Yucatán por el mariscal de campo don Melchor de Navarrete, que había sido

Facsimile de la firma del mariscal Navarrete, gobernador de Yucatán

gobernador de la Florida. Navarrete comenzó su administración con gran fortuna, pues á pocos días de haber tomado posesión llegó al puerto de Campeche un bergantín inglés apresado por el capitán José Alberto Rendón, autorizado para hacer el corso por el marqués de Iscar. Había Rendón armado en guerra seis piraguas y un bongo en el presidio de Bacalar, llevando ciento diez hombres de tripulación, y después de acechar durante algún tiempo á los ingleses aprehendió un bergantín y una balandra que cargaba palo de tinte en la boca del río Walix; los ingleses se defendieron, pero Rendón quedó triunfante. Declaróse buena presa el bergantín, quemóse la balandra por inútil y los prisioneros fueron enviados á Cádiz ¹.

¹ Dice Navarrete al rey. — Carta original que existe en poder del señor Ballezá, editor de esta obra. — «Ha parecido indispensable poner en la Real noticia de V. M. como á los primeros días de la administración de este Gobierno (que se dignó V. M. de conferirme) llegó al puerto de Campeche, un Bergantín presa inglesa cogido por el capitán de corso Da. Joseph Alberto Rendón, que con patente de mi predecesor Dn. Juan Clou de Gusman, se armó en Guerra con seis Piraguas, y un Bongo, y siento y diez hombres, y salió del Presidio de Bacalar el día veinte y siete, veinte y ocho de Julio pasado, de proximo, con destino de perseguir, y fatigar á los ingleses cortadores de palo de tinta que se hallan rancheadas en las parages de Balix, Sacatan, y Cosinas propios dominios de V. M. confinantes por el Oriente con esta Provincia.

»Y habiendo recibido sumaria informacion de seis Ingleses prisioneros, y de algunos oficiales del corso resultó justificado que á los siete ó ocho días de la salida de Bacalar á las dos de la madrugada fueron apresados dicho Bergantín y una Balandra, en tranqüía de la Voca del Río de Balix que estaban anclados y cargando el palo de tinta, y traficando con los otros Ingleses que se hallan rancheados en dichos parages. Y por haverlas acometido los corsarios españoles, á sorprenderlas, se resistieron los ingleses de dichos Bergantines y Balandra tan barbara é inhumanamente que les mataron ocho hombres y al dicho Capitan Rendón, con muchos que salieron heridos de dicha riña.

»Y en vista de lo que el Teniente y Auditor de Guerra de Nuestra Provincia me expuso en dictámen de doce de Octubre, Conformándose en Virtud de las Reales órdenes de V. M. que allí sita, pasé á declarar solamente dicho Bergantín por buena presa, porque la Balandra como inservible la quemaron, y en conformidad de lo demas que dicho Auditor me expuso, resolví el mandar qua los sobredichos ingleses prisioneros fuesen remitidos á la Casa de Contratacion de Cadiz con las diligencias en dicha razon dichas á V. M. para que atento á la culpa que contra los fusos dichos resultase sirva V. M. determinar de ellas lo que tuviere por combeniente.

¹ *Bongo*: Embarcación que usan los indios de Panamá en el río Chagres, hecha de una sola pieza de madera muy grande. Las de otros puntos de la América meridional que llevan el mismo nombre, son mas pequeñas, en unas partes sirven para cargar y descargar los buques mayores y en otras montan un cañón á proa. También es conocida esta denominación en las islas Filipinas.

El mariscal Navarrete estaba decidido á continuar las hostilidades contra los ingleses: solicitó auxilios del virey de Nueva España y al gobernador de la Habana pidiéndoles embarcaciones y al presidente de la audiencia de Guatemala para que le enviase por tierra trescientos infantes y doscientos caballos y además una galera que se llamaba el *San Fernando*.

Habilitó Navarrete una balandra y una goleta de doce cañones cada una, un bergantín, catorce piraguas y dos jabequillos; el virey envió la fragata *Flora* y de la Habana llegó otro jabeque.

Navarrete creyó pequeña aquella armada, y habilitó dos fragatas más, la una con veintiocho cañones y la otra con veinte. El presidente de Guatemala envió doscientos indios flecheros y ciento cincuenta mestizos á las órdenes del sargento mayor don Melchor Mencos y del castellano del Petén don Pedro Montañés, y además la galera *San Fernando*, un bergantín de catorce cañones con doscientos hombres de desembarco y una balandra pequeña con víveres.

Aquellos aprestos guerreros eran sin duda los más importantes que hasta entonces se habían hecho contra los ingleses, y el mariscal Navarrete pensaba sin duda superar á Figueroa en el éxito de la expedición. La gente que envió el presidente de Guatemala llegó hasta las cercanías de la laguna Coba, en donde estaban las fronteras del establecimiento inglés; allí comenzaron luego las hostilidades porque los ingleses y sus esclavos negros se resistieron, y después de un combate en el que hubo muchos muertos y heridos de ambas partes, los guatemaltecos se apoderaron de una hacienda llamada San Miguel, que ocuparon hasta que se les previno por el mariscal Navarrete regresasen al Petén. La galera *San Fernando*, el bergantín y la balandra que enviaba el gobernador de Guatemala salieron del puerto de Omoa para el de Quibiquel, pero sorprendidos por un temporal, la galera volvió de arribada á Omoa, y aunque tentó salir segunda y tercera vez no lo pudo lograr, por lo que su comandante, don José de Palma, determinó armar con el mismo equipaje y guarnición una balandra, una piragua y un bongo, con los cuales salió á la mar y consiguió incorporarse en Quibiquel con el bergantín y la balandra que habían llegado allí con anterioridad. Reunida ya la escuadrilla de Guatemala emprendió sus operaciones y consiguió apresar cuatro

embarcaciones inglesas; pero escaseando los víveres tuvo que regresar á Omoa.

La fragata *Flora* y el jabeque llegaron de la Habana al surgidero de Cabo Catoche; allí se les reunieron diez y seis embarcaciones menores que había preparado el mariscal Navarrete, pero los temporales eran tan recios y tan repetidos, que la fragata y el jabeque habían tenido grandes quebrantos, y los jefes de aquella armada determinaron todos de acuerdo abrigarse en la isla de Cozumel, dando parte al gobernador de todo. El mariscal Navarrete, hombre de carácter enérgico é impetuoso, creyó que aquél era un pretexto de los capitanes de la armada, y envió orden para que sin demora alguna siguiesen su destino. Salió la armada hasta la desembocadura de los ríos Walix, Hondo y Nuevo, incorporándoseles en su ruta dos piraguas de guerra que desde Bacalar les envió Navarrete; en el Walix las embarcaciones apresaron una fragata, tres balandras, dos goletas y dos bongos. Desembarcó la tropa, y comenzando las operaciones de tierra hizo prisioneros á noventa y cinco ingleses, dos inglesas, veinte negros y tres negras; se internó el territorio por las dos vegas del río, incendiando más de doscientas rancherías, arrasando todos los sembrados y plantaciones, quemando más de doscientos cincuenta mil quintales de palo de tinte y setenta bongos que servían para el embarque de las maderas, convirtiendo en un desierto aquel territorio. El gobernador Navarrete escribió al rey dando parte de aquella expedición, y agregando que no fué mayor el botín y la pérdida de los ingleses, porque con anterioridad habían sentido el movimiento y tenido tiempo suficiente para transportar á Jamaica mucha parte de sus bienes. La expedición regresó á Campeche después de aquellas operaciones ¹.

En las cortes de España y de Inglaterra los embajadores de ambas naciones respectivamente exponían quejas y disculpaban á sus nacionales de aquella lucha sostenida en América, pero lo cierto del caso es que tanto el gobierno de Inglaterra como el de España alentaban á sus súbditos en aquellas hostilidades, disponiendo el gobernador de Yucatán de los recursos de la Real Hacienda para aquellas expediciones, y ayudando el gobernador de Jamaica á los colonos de Walix.

¹ Todos los datos relativos á la colonia inglesa de Walix ó Belice y de las operaciones militares ejecutadas allí por las tropas españolas así como lo que sobre la posición de aquel territorio se convino entre los gobiernos de Inglaterra y España, los he tomado de los expedientes y documentos originales que existen en poder del editor de esta obra don Santiago Ballester.

El padre Lara, citado por don Eligio Ancona en su *Historia de Yucatán*, dejó unos apuntes históricos y en ellos dice que durante los gobiernos de don Juan José Clou, marqués de Iscar, don Melchor de Navarrete y don Alonso Fernández de Heredia ningún suceso notable ocurrió en Yucatán; aunque el padre Lara goce de crédito como historiador de la península, se conoce que cuidó poco de buscar datos para su relación, y no contento con omitir sucesos notables como los que acontecieron durante el gobierno de Iscar, Navarrete y Heredia, asegura que nada hubo de notable, y hay que advertir que esta falta es muy frecuente en el padre Lara.

»Y para que en lo de adelante no se ofrezcan dudas, y se sepan las penas en que los Ingleses cortadores y extraidores de palo de tinta han de ser castigadas se sirva V. M. declarar los que parecieren correspondientes á fin de que los Ingleses que se aprehendieren en dicho tráfico senn corporalmente castigados y en su cabeza escarmienten los otros de su nacion y se consiga con el ejemplo de unos, el desalojo y exterminio de los que se hallan rancheados en las tierras de V. M. y el que no infesten con su comercio estas costas.

«Dios Guarde L. C. R. P. de V. M. muchos siglos como la Christianidad ha menester, y n sus vasallos importa. Mérida de Yucatan 24 de Satiembre de 1752. — Melchor de Navarrete.»

En 1755 el gobernador de Walix era el ingeniero Ricardo Jommes que, á pesar de las quejas del gobierno español al inglés, levantaba una fortaleza bien artillada en la boca del río y tenía allí á sus órdenes un navío de guerra.

Tal era el estado de la colonia de la Nueva España hasta el 9 de noviembre de 1755, día en que el conde de Revillagigedo entregó el gobierno á su sucesor el marqués de las Amarillas.

El conde de Revillagigedo dejó memoria de haber sido un gobernante acertado al par que laborioso y enérgico, pero fama también de haber enriquecido extraordinariamente aprovechándose del alto puesto que ocupaba. Quizá, á pesar de todo esto el respeto y el cariño de sus gobernados que le acompañaron siempre, prueban que atendió al bien de los pueblos y que éstos saben perdonar los grandes defectos cuando están acompañados también de grandes virtudes, porque ni la sociedad ni la historia necesitan para fallar en favor de un gobernante que tenga cualidades ideales de bondad y de grandeza; bástales el equilibrio y la compensación entre las buenas y las malas acciones.

Sin duda comprendiendo Revillagigedo lo que de él se podía decir y buscando anticipada defensa contra el juicio de sus contemporáneos, termina el largo y minucioso informe que dió á su sucesor, el marqués de las Amarillas, con los siguientes párrafos, que dan al mismo tiempo la idea más exacta del modo de ser que tenían los vireyes de Nueva España:

«He fenecido los apuntes que miran al gobierno, y no me parece extraño del asunto prevenir con la noticia de una preocupación, la distancia de la realidad, porque deslumbrado el común con los aparentes brillos de dignidad tan elevada, mide en los Vireyes al tamaño de su poder la grandeza de su tesoro, y juzga que todas las resoluciones se convierten en propia sustancia; pero á la verdad que si se observa la esfera de lo lícito y permitido en uno y otro fuero, padece mucho engaño la opinión. Porque no es compatible ni decente el inheirirse en negociaciones ni comercios; ni las provisiones de oficios, por conferirlos casi todos inmediatamente S. M., rinden lo que por el vulgo se piensa; pues conforme á razón, el mérito y la suficiencia determinan la elección del sujeto con abstracción de su gratitud, que es un acto libre y posterior. Y aunque á representación del duque de la Palata, concedió S. M. á los Vireyes de Lima y México, en Real Cédula de 23 de noviembre de 1680, la facultad de proveer doce oficios de las tres

clases que se señalan en sus criados y allegados, en remuneración de sus servicios, y por otras posteriores de 6 de Mayo y 9 de Junio de 1688, se amplia esta facultad al de Nueva España, esta concesión, tengo entendido, ha estado sin uso en mis antecesores de algunos años á esta parte, ya sea porque los mismos oficios que están asignados para la provisión del Virey de esta Nueva España estén provistos por S. M., ó porque han venido á tal decadencia y miserable estado, que más que conveniencia y utilidad sería su total ruína de aquellos á quien se les confriese; debiendo asegurar que estos empleos para mí han sido fantásticos ó imaginarios, porque ninguno he provisto ni he tenido que proveer en familia ni allegado, y porque las provisiones de España de futurario no permiten la elección de otros oficios concedidos; á que se agrega la mutabilidad de tiempo y cosas que constituyen en notable diferencia el concepto que se hace de los provechos del Vireinato, y lo que se experimenta en la realidad, pues nada de aquello que en este concepto se concibió, es ni hay en la presente, y cada día se verificará ser menos aquellas utilidades que arbitrariamente se han contado ó supuesto.

»Y después de todo, son los dejos del gobierno una secreta pesquisa y un sindicato público de los proceres del Virey, á que se convoca con marcial aparato con voz deregonero y en multiplicidad de rotulones, para que los quejosos ó malcontentos pongan su demanda: bien por lo que á mí me toca, juzgo esta diligencia crisol de mi conducta y una satisfacción legal de mis arreglamentos; porque me asegura el testimonio de mi propia conciencia, la rectitud de mi intención, y que los errores que conocieren serán de los invencibles de entendimiento, puesto que la humana capacidad tiene tan cortos límites, que se hace moralmente cierto haya de errar en alguna cosa el que resuelve muchas, aunque en todas tenga igual deseo, especialmente cuando los efectos de la resolución están pendientes de la suerte; con cuyo conocimiento mi obligación se ha fatigado para inquirir lo mejor en la actualidad, poniendo la mira en el servicio de ambas Magestades: y en mi juicio esta práctica es bien viciosa, y concibo que por todas razones debía abolirse y reformarse, pues por experiencias y ejemplares se saben las contrarias perjudiciales consecuencias que resultan de ella, y que únicamente sirve de arbitrio á la estafa, impedir y contener, por el recelo de la queja, el recto proceder de los que gobiernan.»

CAPÍTULO X

(1755—1766)

Toma posesión del vireinato el marqués de las Amarillas. — Ocúpase del arreglo de la Real Hacienda. — Minerales en bonanza. — Seguridad pública. — Grandes litigios durante el gobierno del marqués de las Amarillas. — Las flotas de Nueva España. — Invasiones de los comanches por la provincia de Texas — Avances de los franceses por la Florida. — Muerte del marqués de las Amarillas. — Gobierna interinamente la Audiencia. — Llega á México don Francisco Cajigal de la Vega por virey interino. — El marqués de Cruillas toma posesión del gobierno de Nueva España. — Jura de Carlos III en México. — Los seris y los pimas se sublevan en la provincia de Sonora. — Guerras con esas tribus. — Muerte del gobernador de Sonora don Antonio de Mendoza — Insurrección de los indios en Yucatán, acudillados por Jacinto Canek. — Derrota de los españoles — Asalto al campo de los insurrectos por las tropas españolas. — Derrota de Canek. — Su prisión y su muerte. — Celebranse tratados de paz entre España é Inglaterra — Lo que se conviene en ese tratado acerca del corte del palo de tinte por los ingleses. — Aclaraciones al tratado hechas por el rey de España. — El gobernador de Yucatán y el gobernador inglés de Jamaica tienen cuestiones por la interpretación y cumplimiento del tratado. — El marqués de Cruillas comienza á levantar ejército en Nueva España. — Organización de ese ejército. — El virey visita los cantones militares y las fortificaciones del puerto de Veracruz. — Llega á México don Juan de Villalba, inspector general de milicias. — Nuevas disposiciones para la organización del ejército. — Rivalidad entre el virey y Villalba. — Llega á México el visitador José de Gálvez. — Misión y facultades del visitador y antecedentes de su nombramiento. — Primeras disposiciones del visitador — Estado de la colonia. — Tumultos y motines. — El marqués de Croix es nombrado sucesor del de Cruillas en el vireinato. — Residencia del marqués de Cruillas. — Primeros pasos políticos del marqués de Croix.

Don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, cuadragésimo segundo virey de Nueva España, y de cuyos antecedentes hasta llegar á tan elevado cargo apenas hay más noticias que las de haber sido soldado de renombre en las guerras de Italia y gobernador de la ciudad de Barcelona, hizo su entrada solemne en México el 10 de noviembre de 1755. La historia de los vireyes de la primera mitad del siglo XVIII tiene una gran semejanza: las mismas dificultades para proporcionarse recursos que enviar á la metrópoli y que destinar á los gastos de la administración de la colonia; las mismas exigencias de la corte; conflictos y litigios más ó menos escandalosos entre las autoridades eclesiásticas y las políticas; la sociedad víctima de los ladrones; la corrupción de las costumbres ganando terreno; los franceses procurando constantemente invadir por el Norte las posesiones españolas; los ingleses en las costas de Yucatán hostilizados ú hostilizando siempre, pero progresando en el comercio de palo de tinte, con cuyas ganancias indudablemente compensaban las pérdidas que les hacían sufrir las expediciones españolas ó los corsarios; las tribus indígenas del Norte ó del Occidente siempre inquietas y alzándose cada vez que se les presentaba ocasión favorable para ello.

El marqués de las Amarillas gobernó la Nueva España poco más de cuatro años, y su primer cuidado, como era natural al ocupar el vireinato, fué el arreglo

de la Real Hacienda, pues era éste el principal encargo que traían de la metrópoli los vireyes y el asunto de más vital interés de su administración. Pero estos arreglos no llegaban nunca á extenderse á un plan general de hacienda, quizá porque no tenían para ello facultades ó porque llegando todos sin conocimiento alguno de los negocios de la Nueva España y siendo la mayor parte de los vireyes soldados de valor y de fortuna, más que hombres de administración y de ciencia, ni podían intentar trascendentales reformas en la hacienda pública ni alcanzaban la necesidad ó el camino para hacerlas.

Reducíanse los arreglos de la Real Hacienda á procurar la mayor actividad en el cobro de las rentas, la mayor pureza en su administración y al aumento de los ingresos por mejora en las contratas de arrendamiento de los ramos; procurábase esto por medio de cambios en el personal ó de disposiciones aisladas que no siempre llevaban el sello del acierto. Es verdad que todas esas parciales alteraciones vinieron á producir grandes transformaciones en el sistema rentístico; pero todos esos cambios que se ejecutan paulatinamente y con el transcurso de los años necesitan para apercibirse que la mirada de la historia abarque una larga época en su estudio para distinguir con claridad los matices que presenta aquella evolución.

Como el marqués de las Amarillas murió en México sin haber escrito las instrucciones que debió haber

dejado á su sucesor en el vireinato, falta para apreciar la marcha de su gobierno ese importante documento. Su secretario, don Jacinto Marfil, procuró cumplir esa obligación, pero Marfil no podía conocer el juicio que el marqués de las Amarillas había formado del estado de la colonia, ni de sus intentos, ni de los móviles que le impulsaban á obrar en cierto sentido. Además, Marfil no podía conocer los asuntos del gobierno, porque sirvió poco tiempo la secretaría, pues el marqués de las Amarillas trajo de España y conservó por tres años como secretario al coronel don Felipe Caballero de

Barros, y Marfil tomó, para escribir las instrucciones, apuntes y documentos que había dejado Caballero.

Durante el gobierno del marqués de las Amarillas tres minerales sostenían con sus riquezas á la colonia y más que á ella al gobierno; el de la Iguana en el Nuevo reino de Leon, que en los primeros años de su descubrimiento dió fabulosos productos; el de Bolaños en la Nueva Galicia, y el del Real del Monte cerca de Pachuca.

Las bonanzas en los minerales eran una gran fuente de bienestar y prosperidad para las provincias



Don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas

en donde se descubrían, y su influjo favorable se hacía sentir en el resto de la colonia, prestando poderoso auxilio á la Real Hacienda; pero al mismo tiempo cada una de esas bonanzas era el germen de donde brotaban multitud de litigios entre personas poderosas, que algunas veces se ensañaban tanto, que daban á la cuestión proporciones alarmantes á la tranquilidad de los pueblos, distraían la atención de las autoridades y obligaban á los vireyes á enviar visitadores ó jueces especiales que interviniesen para cortar el litigio ó procurar el avenimiento de los contendientes. Así al mineral de la Iguana envió el virey al oidor Calvo, y en el del

Real del Monte fué imposible cortar un gran litigio entre la casa del marqués de Valleameno y don Pedro Romero de Terreros; de estos litigios dice el secretario Marfil, en su informe, que la ruina de los contendientes «es la desgracia más próxima en el empeño de esta clase de quimeras que sostiene la codicia ó el capricho de las partes mal aconsejadas ó menos persuadidas de sus verdaderos intereses y en que puede evitar mucho la autoridad de quien mande, por los saludables medios que tal vez, sin ofensa de la justicia, son fáciles á los principios, y se verifican á los fines después de mucho consumo de tiempo, de dinero y de paciencia.»

La seguridad pública no ganó mucho en la época del gobierno del marqués de las Amarillas: los bandidos interceptaban los caminos reales y no podía cortarse el cáncer, por más que el virey excitaba á los jueces para el castigo de los criminales, y que aun subsistiese con todo su vigor el juzgado de la Acordada establecido en

Facsimile de la firma de don Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas

tiempo del marqués de Valero para la persecución y castigo de los ladrones, y que llegó á ser tan terrible en la época del marqués de las Amarillas, que el mismo secretario don Jacinto Marfil, en las noticias instructivas que por muerte del virey escribió, lo califica de tan odioso como útil.

En 1751 quedó extinguido el tribunal de la Santa Cruzada y se dieron instrucciones por la corte para que se administrasen por la Real Hacienda los fondos que de ese tribunal quedaban; esta disposición dió origen á una ruidosa reclamación que presentaron el conde de Santiago y la condesa de Miravalles por indemnización de los nombramientos que esas casas tenían de canciller y alguacil mayor de la Cruzada y además por el pago de un crédito de la condesa de Miravalles. Terminóse aquel gran litigio determinándose que se pagase sólo el rédito de tres por ciento del capital en que se evaluaron los oficios de alguacil mayor y canciller, apreciando el primero en ciento treinta y nueve mil ciento nueve pesos y el segundo en doscientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve.

Las flotas seguían haciendo difícilmente sus viajes, porque siempre se consideraba España en estado de guerra por temor á los corsarios ó piratas ingleses.

Turbóse la paz en la Nueva España por el lado del Norte con la invasión de los indios comanches, que sitiaron en Texas el presidio de San Sabás, cerca de San Antonio Béjar, y mataron á muchos de los misioneros. El virey dió orden para auxiliar el presidio de San Sabás, y se comenzaron las hostilidades en aquella guerra contra apaches y comanches, que debía presentarse después como interminable.

Los franceses seguían por el rumbo de la Florida invadiendo mañosamente el territorio con el pretexto de establecimientos particulares, á pesar de que cada vez que el monarca ó el virey sabían de algún nuevo establecimiento dictaban órdenes enérgicas para que fuese destruído.

El marqués de las Amarillas gobernó la Nueva España hasta el 5 de febrero de 1760, que falleció en la ciudad de México. Los historiadores han dado al marqués la reputación de gobernante activo, laborioso y desinteresado; sin embargo, durante la época de su gobierno ningún acontecimiento se registra ni mejora alguna se conoce que pruebe esa actividad y ese acierto que se le atribuye; como prueba de su honradez se refiere que dejó tan pobre á la marquesa viuda, que el arzobispo don Manuel Rubio y Salinas tuvo que auxiliarla para que regresase á Europa. En contra de éste dice en su *Diario* don José Manuel de Castro Santa Ana, año de 1756, mayo 30, lo siguiente: «En nombre de los Exmos. Sres. vireyes, marqués de las Amarillas, se presentó en la real Audiencia el procurador Hirlin, percibiendo el instrumento de donación, hecho por D. José Alvarez de Ulate y doña Andrea de Anaya, su esposa, de todos sus bienes á favor de dicha Exma. Sra., pidiendo su aprobación y mandamiento para que se le entregasen al apoderado de SS. EE., cuyo expediente remitieron al señor fiscal, quien vino pidiendo que ante todas cosas se hiciesen inventarios jurídicos de todos ellos, y D. José Alvarez de Ulate presentase las escrituras, libros y papeles, sacándose testimonio del cabildo para reconocer si las fincas tenían algunos gravámenes: conformáronse los dichos señores de la real Audiencia con el parecer del señor fiscal, y así lo mandaron: esta donación no ha sido bien recibida en esta república, considerándose que este caudal tiene varios pleitos pendientes, los que no pueden ocasionar favorables consecuencias.»

La Audiencia, presidida por el licenciado don Francisco Echavarri, entró á gobernar mientras llegaba á México el virey interino designado en el pliego de mortaja y que era don Francisco Cajigal de la Vega, teniente general de los reales ejércitos, á la sazón gobernador de la Habana. Cajigal llegó á México y tomó posesión del vireinato el 28 de abril de 1760, y aunque no gobernó más que hasta el 6 de octubre del mismo año, alcanzó grandes simpatías, dando muestras de rectitud y celo por el bien público ¹.

Don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, llegó á México el 6 de octubre de 1760 y tomó posesión del gobierno que le había entregado Cajigal en Otumba el día anterior.

Aun cuando desde 1759 había desembarcado en Barcelona Carlos III, que había sido rey de Nápoles y Sicilia, la solemne jura de ese monarca no se verificó en México sino hasta 1761, cuando ya gobernaba la Nueva España el marqués de Cruillas. Por muchos días duraron las fiestas de la jura del rey; multiplicáronse las corridas de toros; iluminábanse todas las noches las

¹ Don Francisco Cajigal regresó á España, y en el ejército de prevención, mandado formar con motivo de la guerra con los ingleses, aparece ya en una orden de 2 de febrero de 1762 entre los tenientes generales.

calles de la ciudad, y los caciques de los pueblos del Valle se reunieron en la capital para prestar homenaje en nombre de sus pueblos al nuevo soberano. Al tomar posesión del vireinato el marqués de Cruillas tuvo que ocuparse inmediatamente de la sublevación de los seris y los pimas, que habían dado muerte al gobernador de Sonora don Antonio de Mendoza. La rebelión de estas tribus había comenzado por 1749; los seris dieron señales de inquietudes por haberse establecido en sus tierras un presidio, y el gobernador de Sonora, don José Gallardo, procuró con prudencia calmarlos, redu-

ciéndolos á la paz; pero sucedió á Gallardo otro gobernador que no poseía las mismas dotes de acierto, y creyendo poner término á la inquietud con un golpe rudo, hizo aprehender repentinamente á una multitud de familias de seris, y separando á todas las mujeres las repartió, indudablemente contando con el apoyo de virey, en toda la Nueva España y hasta Guatemala: tan terrible agravio y tan infame conducta debía necesariamente producir un espantoso deseo de venganza en los seris y una guerra sangrienta é interminable.

Los hombres y las pocas mujeres que quedaron de



Don Francisco Cajigal de la Vega

aquella tribu se retiraron á la isla de Tiburón, y el gobernador emprendió sobre ellos la campaña. Dos meses duró aquella expedición, que no dió otro resul-

A facsimile of the handwritten signature of Don Francisco Cajigal de la Vega. The signature is written in a cursive, flowing script with large, decorative flourishes.

Facsimile de la firma de don Francisco Cajigal de la Vega

tado, por entonces, más que la prisión de varias mujeres y niños, porque no se atrevieron los soldados españoles á internarse en los bosques persiguiendo á los rebeldes.

Sin embargo, el gobernador llevaba una tropa auxiliar compuesta de indios pimas, y el capitán de ellos, que era un cacique llamado Luís, del pueblo de Saric, hizo dos correrías en busca de los insurrectos y encontró algunas mujeres y algunos niños que entregó al gobernador; deshízose éste en elogios del cacique pima, exagerados, sin duda, por humillar á los españoles que se habían negado á emprender la persecución de los seris. El cacique Luís de Saric era hombre animoso, inteligente y que al parecer no llevaba con resignación el yugo de la conquista y el de los jesuitas que á su carácter de extranjeros y dominadores unían la irritante costumbre de todos los misioneros, de intervenir en la vida privada de los vecinos reconviniéndoles y castigán-

doles públicamente y con dureza por todo lo que les parecía contrario en sus acciones á la moral religiosa ó á las prácticas del catolicismo.

Luis de Saric, convencido de su propio valer por las alabanzas del gobernador, creyó llegado el momento de proclamar la libertad de los suyos, procurando para eso la alianza de la tribu de los pápagos, numerosa y situada entre la Pimería Alta y el río Gila. Con la reserva y la astucia características de los indios celebróse la alianza y se preparó la sublevación, que estalló á fines de noviembre de 1650.

Al mismo tiempo que Luis se levantaba en el pueblo de su nacimiento acaudillando á los pimas, el cacique Javanimo, jefe de los pápagos, alzaba el estandarte de la insurrección y acometía á los pueblos de Soba y Puris. Aquella campaña comenzó desastrosa para los españoles; más de cien de ellos murieron en los primeros días y muchas misiones fueron destruidas.

Vencidos unas veces, vencedores otras, los pimas y los pápagos por un lado y los seris por otro, la guerra se prolongó por muchos años; solían algunas veces celebrarse paces ó capitulaciones, pero volvía á encenderse la guerra. En 1753 los seris celebraron una capitulación con el gobernador don Pablo Arce y Arroyo, dándose de paz, pero exigiendo que se les restituyesen sus mujeres, que les devolviesen sus tierras que poseían anteriormente y que se les quitase el presidio establecido allí. Prometió el gobernador Arce hacer por su parte cuanto le fuese posible para conseguir la restitución de las mujeres, y los seris respetaron aquellas treguas; pero Arce fué sustituido en el gobierno por don Juan Antonio de Mendoza, y la guerra volvió á encenderse, muriendo en ella el 25 de noviembre de 1760 el gobernador Mendoza. El padre Alegre, en su *Historia de la Compañía de Jesús*, refiere así ligeramente aquel acontecimiento: «Fué famosa, dice, en esta ocasión la pertinacia y el valor de diez y nueve seris, que desamparados de los demás resistieron por algunas horas á más de cien hombres. Entre los bárbaros había caído ya, desangrado y moribundo, un cacique que era el alma de la acción. Viéndolo en el suelo se le atrevieron á acercar, y entre ellos el gobernador que marchaba el primero; pero le costó muy cara su inadvertencia ó su valor. El rabioso y soberbio seri, aunque luchando con la última agonía, se arrastró cuanto pudo hasta estribar contra una peña, desde donde atravesó al gobernador con una flecha que á pocos instantes le sacó de esta vida.»

Sustituyó al gobernador Mendoza don José Tienda de Cuervo, y la guerra continuó sin intermisión. El año siguiente de 1761, levantábase otra gran insurrección por el lado de Oriente en la provincia de Yucatán, gobernando allí el brigadier don José Crespo y Honorato. Los malos tratamientos de que habían vuelto á ser víctimas los indios en aquella península por

haberse restablecido con grande energía los repartimientos, había exaltado el ánimo de los naturales del país á tal grado, que no necesitaban sino un caudillo para levantarse; presentóseles éste en un indio llamado Jacinto, á quien sus compatriotas llamaron Canek, que vivía en Mérida; era natural de Campeche, hombre atrevido que recibió buena instrucción estudiando en sus primeros años en el convento grande de Mérida. Su carácter apasionado é independiente fué causa de que los frailes le expulsaran del convento, y obligado á trabajar para proporcionarse la subsistencia, se hizo panadero.

En el mes de noviembre de 1761 Jacinto Canek concurre á una fiesta que se celebraba en el pueblo de Cisteil, en el territorio de Sotuta, y allí comenzó á propagar la idea de insurrección y á proponer á los indios el levantamiento inmediato, consiguiendo, para alcanzar sus propósitos, que la fiesta se prolongase por tres días más, al fin de los cuales se declararon los indios en abierta rebelión, acaudillados por Jacinto.

Los historiadores atribuyen esta sublevación á la embriaguez de los indios, á la orgía constante en que se mantenían durante la fiesta y al deseo de Jacinto de poder vivir dando rienda libre á sus vicios; pero esas apreciaciones, por desgracia admitidas y seguidas por escritores modernos, no son sino la expresión del odio de los escritores contemporáneos españoles ó mestizos contra los hombres que cansados ya de la esclavitud y de la tiranía proclamaban su independencia; los mismos argumentos y las mismas acusaciones se han vertido siempre por todos los dominadores contra los caudillos de un movimiento de independencia, y el éxito, que en el mundo es el supremo dispensador de lo que se llama justicia, ha hecho aparecer héroe á aquel cuya causa ha llegado á triunfar, aun cuando haya sido después de su muerte, y rebelde ó criminal al que la desgracia ha oprimido con su mano de hierro.

Los sufrimientos de la raza indígena en Yucatán justificaban la insurrección: los antecedentes de Jacinto Canek, tanto pueden probar que por sus vicios había sido arrojado del convento y alimentaba un manifiesto rencor contra los dominadores, como dar muestra de que su carácter independiente y enérgico no cuadraba á hombres que estaban acostumbrados á encontrar por todas partes respeto y sumisión. En una orgía no pudo haberse organizado una rebelión como la que acaudilló Jacinto, que causó tan serios temores al gobierno de Yucatán, y si efecto sólo de la embriaguez y del entusiasmo de una noche hubiera sido aquella sublevación, al disiparse los efectos del licor, los rebeldes, comprendiendo lo peligroso de la empresa que acometían, se hubieran dispersado y no habrían, como lo hicieron, afrontado con tanto valor el enojo del gobierno de la península.

Los sublevados de Cisteil mataron á un español

llamado Diego Pacheco, y desde el principio tomó aquella rebelión un carácter terrible, y aunque los historiadores tachan á Canek y á los suyos de asesinos por haber dado muerte á Pacheco y á otros españoles, esto es lo que se llama guerra de castas, sin cuartel y bastante para servir de sentencia de muerte de un hombre que pertenezca á la enemiga raza: los indios emprendían aquella guerra porque muchos años de esclavitud y de sufrimiento tenían que vengar, y sabían, por otra parte, que la misma suerte les preparaban sus enemigos.

Por el presbítero Miguel Ruela, que había ido á decir misa á Cisteil y escapó de los sublevados, supo el comandante de Sotuta, don Tiburcio Cosgaya, la noticia de la insurrección; dió parte al gobernador y capitán general, y con veinte jinetes marchó sobre los indios. Canek ¹ tuvo aviso de su llegada, salió contra él y le atacó vigorosamente con doscientos hombres que llevaba á sus órdenes. Cosgaya y diez de los suyos murieron en el combate y el resto de los soldados huyó llevando la alarma á todas partes. Cien infantes que venían en auxilio de Cosgaya contramarcharon violentamente.

Aquel golpe alentó á los indios, y Canek, fortificando el pueblo de Cisteil, esperó el ataque de los españoles; la insurrección no cundió con violencia, á pesar de que Canek escribió á todos los pueblos, pues apenas logró reunir mil quinientos hombres, y ningún otro pueblo secundó el movimiento de Cisteil. El gobierno de Yucatán obró con gran actividad; levantó inmediatamente fuerzas que mandó contra los sublevados á las órdenes de don Cristóbal Calderón de Helguera, capitán del partido de Tihosuco. Esas tropas que llevaba Calderón eran superiores en número y armamento á las que tenía en Cisteil Jacinto Canek, pues Ancona, en su *Historia de Yucatán*, las enumera así:

«Una compañía de infantes y treinta soldados de caballería, que salieron violentamente de Mérida:

»250 hombres que se desprendieron de Campeche, al mando del teniente coronel D. Juan Díaz:

»400 de la villa de Valladolid, que marcharon á las órdenes del coronel de milicias D. Manuel Rejón:

»600 que salieron de las poblaciones de la Sierra al mando de sus respectivos oficiales:

»550 que de Yaxcabá y Sotuta sacó el coronel D. Estanislao del Puerto; y en fin todos los que pudo movilizar en Tihosuco el mismo Calderón, á quien desde luego se dió el título de Teniente de Capitán general.

»También se mandaron salir de Tizimín 160 hom-

bres que pasaron á Valladolid, y de Campeche otros ciento del batallón de Castilla, que vinieron á Mérida.»

El capitán general multiplicaba las medidas de precaución: los indios que no se habían levantado fueron despojados de las armas de fuego; se prohibió para ellos la venta de pólvora y plomo, se les previno que ninguno saliese de su vecindad sin licencia de las autoridades españolas; los blancos, mestizos y mulatos fueron armados con las armas que se recogieron á los indios, y como anuncio de la suerte que los españoles preparaban á sus enemigos, se levantaron horcas en la plaza principal de Mérida y en las de San Cristóbal, Santa Ana, Santiago, la Mejorada y San Juan. El capitán general hacía con estas disposiciones la más completa declaración de que aquélla era una guerra de castas terrible y sin cuartel.

Así lo habían comprendido los vecinos españoles y mestizos de la provincia; el terror se había apoderado de ellos, las alarmas se producían en los pueblos á cada momento y por el menor incidente circulaban rumores terribles suponiéndose comprometidos ya en la conspiración á todos los indios, y las comunicaciones que se interceptaban de Jacinto Canek confirmaban esas suposiciones, creyéndose que bastaba no más la invitación del caudillo de los insurrectos para que los pueblos se levantaran en masa matando á todos los españoles y criollos y destruyendo hasta los recuerdos de la civilización europea.

Pero los indios, si intenciones tuvieron de secundar la insurrección de Cisteil, no quisieron ó no pudieron hacerlo en tiempo oportuno, y las tropas del capitán general caminando rápidamente llegaron al campo de Jacinto antes de que éste pudiera recibir nuevos auxilios.

El asalto se dió inmediatamente: la superioridad de las armas y de la disciplina dió el triunfo á los españoles; los indios resistieron con energía, pero unos murieron en el combate, otros perecieron entre las llamas de los edificios en que se defendían, y Jacinto Canek logró abrirse paso con un puñado de hombres y llegó á la hacienda de Huntulchac, en donde volvió á hacer frente á sus enemigos. La toma de aquella posición era ya más fácil y segura para los españoles, porque Canek contaba con poco número de hombres y estaban todos fatigados del combate anterior; pero aquella nueva resistencia es una prueba de que el caudillo indio tenía un valor indomable y una incontrastable energía, supuesto que acabando de ser derrotado todavía presentaba una acción de guerra á sus enemigos victoriosos.

Canek consiguió salir por segunda vez libre de las manos de sus enemigos y buscó un refugio con los pocos amigos que le acompañaban en las sábanas de Cisteil; pero las tropas vencedoras bien dirigidas no dejaron incompleta la victoria y comenzaron á hacer una batida persiguiendo á los dispersos. Entonces la suerte aban-

¹ El historiador moderno de Yucatán, que al referir este suceso se muestra preocupado en contra de Canek, no apreciando imparcialmente aquella atrevida sublevación, dice que los indios dieron á Jacinto «el sobrenombre de Canek, sin duda porque habiendo sido el cacique de Itz'ó, el último príncipe indio que reconoció el dominio español, debía de gozar gran popularidad entre sus compatriotas.» — *Historia de Yucatán*, lib. V, cap. VI.

donó completamente á Canek, que fatigado de tan larga lucha no pudo ni retirarse ni defenderse, y hecho prisionero fué conducido á Mérida, adonde entró el día 7 de diciembre de 1761.

El gobernador de la península, don José Crespo y Honorato, era el juez que debía conocer y fallar en el proceso de los prisioneros; pero no siendo letrado el auditor de guerra, don Sebastián Maldonado dirigió el proceso y dictó la sentencia, con la que se conformó el gobernador y capitán general. Todo el rencor, todo el odio que puede contener contra su enemigo el corazón de un hombre que ha llegado delante de aquél al último extremo del miedo y que repentinamente consigue tenerlo en su poder para saciar en él su venganza, se manifestó sin el velo del disimulo en el asesor Maldonado y en el capitán general: Jacinto Canek fué condenado á morir atenaceado y fracturado, quemado su cuerpo y arrojadas sus cenizas al aire. Quizá no se agregó otro tormento más para dar muerte á aquel hombre, porque no supo inventarle el auditor. La sentencia se ejecutó tal como se había dictado, en la plaza mayor de la ciudad de Mérida. ¡Ni en Europa ni en América se aplicaba castigo semejante ni se tenía por aplicable en la segunda mitad del siglo XVIII!

No faltaron hombres de corazón que levantaran la voz contra aquel bárbaro procedimiento: el doctor Lorra, confesor de Canek, predicó sobre el cadalso mismo de la víctima censurando la crueldad del castigo.

Jacinto Canek á los ojos de un historiador imparcial tiene todas las proporciones de un héroe y del representante de la indignación y del deseo de libertad de una raza oprimida y tiranizada. Si en las historias de Yucatán no se le pinta así, es porque las relaciones contemporáneas que han servido de fuente para escribir ese relato están dictadas por la rencorosa animosidad que allí dividió á las dos razas; pero esas mismas relaciones leídas con la imparcialidad y meditación que producen los muchos años que nos separan del suceso, nos hacen comprender que el caudillo de la desgraciada insurrección de Yucatán en 1761 no era el hombre inquieto y vicioso que sólo por satisfacer desordenados apetitos se lanza en una lucha mortal proclamando la emancipación de una raza esclavizada.

La guerra entre Inglaterra y Francia, en la que por un fatal desacierto se había mezclado España como resultado de la convención secreta celebrada entre Carlos III, rey de España, y el monarca francés Luis XV, cuya convención se conoce en la historia con el nombre de el *Pacto de familia*, terminó después de grandes pérdidas para las naciones aliadas con los preliminares de paz de 3 de noviembre de 1762. «Llegaron estos preliminares á ser un tratado definitivo, dice un historiador moderno¹, que se firmó en París (10 de

febrero de 1763). Por él cedía Francia á Inglaterra la Nueva Escocia, el Canadá, con el país al este del Mississipi, y el cabo Bretón, conservando sólo el privilegio de la pesca en el banco de Terranova: en las Indias Occidentales cedía la Dominica, San Vicente y Tabago; en las costas de Africa el río Senegal. Respecto á España, Inglaterra le devolvía la Habana y todo lo conquistado en la isla de Cuba, pero en cambio España cedía la Florida y los territorios al este y sudeste del Mississipi, abandonaba el derecho de la pesca en Terranova y daba á los ingleses el de la corta del palo de tinte en Honduras. Como compensación de la pérdida de la Florida logró España de Francia por arreglo particular lo que le quedaba de la Luisiana, que en verdad más era para Carlos III una carga y un cuidado que una indemnización ó recompensa. Manila se devolvió también á España y la colonia del Sacramento á Portugal, cuyo reino habían de evacuar las tropas francesas y españolas.»

El artículo 17 de este tratado se ocupaba del corte del palo de tinte hecho por los ingleses, y ese artículo se transcribió al gobernador de Yucatán, en 26 de febrero de 1663, por la siguiente cédula:

«El Rey. — Mi Gobernador y Capitan General de la Provincia de Yucatan: firmado en Paris el dia 10 del presente mes de Febrero el tratado definitivo de Paz con la corona de Inglaterra, y capítulo¹ en el artículo 17 lo siguiente: S. M. B. hará demoler todas las fortificaciones, que sus súbditos puedan haver construido en la Bahía de Honduras, y otros lugares del territorio de la España en esta parte del Mundo, quatro meses despues de la ratificacion del presente tratado, y S. M. Cat.^a no permitirá que los súbditos de S. M. B. ó sus operarios sean inquietados ni molestados baxo de pretexto que se sea en los dichos lugares en su ocupacion de cortar, cargar, y transportar el palo de tintura ó de Campeche, y para este efecto podrán hacer sin impedimento, y ocupar sin interrupción las Casas y Almacenes que son necesarias para ellas, sus familias y efectos, y S. M. Cat.^a les asegura por este artículo el entero goce de estas ventajas, y facultades sobre las costas, y territorios españoles, segun aquí va estipulado, inmediatamente despues de la ratificacion del presente tratado: en su consecuencia os ordeno y mando deis por vuestra parte entero cumplimiento á quanto va expresado en este Artículo, y que expidais á el propio fin las correspondientes órdenes á todos los Gobernadores, Cabos Militares, y Justicias del distrito de essa Jurisdiccion esperando de vuestro celo su ejecucion por ser así mi voluntad. Dada en el Pardo á 26 de Febrero de 1763. — Yo el Rey — D.ⁿ Julian de Arriaga.»

Pero en el nombramiento que en ese mismo año hizo el rey para gobernador y capitán general de la península de Yucatán en la persona de don Felipe

¹ DON MODESTO LAFUENTE. — *Historia general de España*, parte 3.^a, lib. VIII, cap. II.

¹ Aquí parece que falta una palabra, pero así está el original.

Remirez de Estenoz ¹ se deshacen algunas equivocaciones que han dado origen á que todos los historiadores que hablan de ese acontecimiento digan que el tratado se refiere en su artículo 17 á los establecimientos ingleses y al corte de maderas en Honduras, cuando jamás hubo en Honduras tales establecimientos, ni allí se cortó nunca palo de tinte. Dice así ese importante documento:

«Atendiendo el Rey á el merito de V. S. se ha

dignado concederle el Gobierno de Merida de Yucatan, vacante por muerte del ultimo propietario ¹: y siendo por la falta de este mas que nunca precisa oy aquella Provincia la presencia de su Gobernador, me manda S. M. prevenir á V. S. que inmediatamente que reciva esta orden pase á tomar posesión de su nuevo destino quedando en ese el mando militar á cargo del Coronel D. Nicolas de Castro, y por su ausencia en el Oficial



Carlos III

mas graduado de la Tropa reglada; y lo político á el del Teniente de Governador y Auditor de Guerra el Dr. Dn. Joseph Ferrer de la Puente, segun se dice á V. S. en orden separada.

»La copia de Real cédula inclusa, que lo es del original, con que requerian á V. S. los Ingleses, le

¹ Los historiadores de Yucatán han llamado á ese gobernador Felipe Ramirez de Estenoz, pero tanto por su firma, que es bastante clara, como por las comunicaciones que se le dirigian de la corte, se ve que su verdadero apellido es Remirez.

enterará de lo capitulado sobre el corte de Palo en el Artículo 17 del definitivo tratado de Paz, que deve V. S. observar religiosamente: Pero pudiendo ofrecer algunas dudas la obscuridad con que en el se explican las situaciones, y nombres de los lugares, porque son diversos los que usan los Ingleses de los que nosotros les damos, y no inteligentes los Ministros Plenipotenciarios, esten-

¹ Que fué don José Crespo y Honorato, muerto el 11 de noviembre de 1762.

dieron el Artículo con alguna confusion; es menester que V. S. comprenda para su manejo en este delicado punto: Que en la expresion que abraza de que no sean molestados *en los dichos lugares*; aludiendo á el antecedente de *S. M. Británica hará demoler todas las Fortificaciones, que sus súbditos puedan haber construido en la Bahía de Honduras, y otros lugares del Territorio de la España, en esa parte del Mundo*: equivocado como está el sentido de estas situaciones para ambos objetos, pues ni en la Bahía de Honduras tienen fortificaciones que demoler, ni en ella hay, ni ha havido corte de Palo: Ha de soste-

Facsimile de la firma de Carlos III

ner V. S., que este ha de subsistir en los mismos parages de rio Walis, y rio Nuevo, en que se hallava establecido, y en donde le estaban disfrutando: Y que la ampliacion de y *para este efecto podrán hacer sin impedimento, y ocupar sin interrupcion las casas y Almacenes, que son necesarias para ellos, sus Familias, y efectos, y S. M. Cat.^{ca} les asegura por este articulo el entero goce de estas ventajas, y facultades sobre las costas y Territorios Españoles, segun aqui va estipulado*: igualmente se restringe á las costas y territorios, que comprende el propio sitio, sin que de modo alguno se estienda á que lo intenten, ni lo permita V. S. en otro paraxe; Deviendo V. S. recombenirles con la solidissima razon de que no ha podido ser otra la mente de S. M. Británica en su solicitud, ni el Rey en su condescendencia, que permitirles el corte, y disfrute del Palo, que hasta ahora fué furtivo, con entera libertad, y ampliar la comodidad de él con la concesion de poder fabricar casas, Almacenes, &c., donde antes carecian de este auxilio ¹.

La inteligencia del tratado en su artículo 17 dió origen á contestaciones entre el gobernador de Yucatán y el gobernador inglés de Jamaica, y sobre esto da gran luz una carta de Remírez Estenoz á Guillermo Enríquez Littleton, gobernador de Jamaica, que dice:

«Señor: He recibido con el maior aprecio la carta de V. C. de Fecha de 30 de Marzo proximo pasado, que me ha entregado D. Bravil Triend, primer theniente de Navio de la armada de S. M. B. que segun se ha podido traducir comprehendo se sirve V. C. decirme lo siguiente: — «Señor, varias representaciones se me han

«hecho por los vasallos de mi soberano, que han estado
 «ocupados en el corte de palo de tinta en vaia de Hon-
 «duras ó Walix en virtud del Artículo 17 difinitivo de
 «la Paz tan felizmente concluido entres sus Magestades,
 «y vasallos respectivos. el dia quatro de Febrero pro-
 «ximo pasado fueron recombenidos por orden V. C. que
 «se retirasen del Rio hondo á Walix, ó que presentaran
 «cédula de S. M. C. ó licencia de la Mag.^d Britanica
 «para que pudieran cortar palo de tinta, y tener autho-
 «ridad para ello; y el dia 23 del expresado mes tuvie-
 «ron orden de Dn. Joseph Rosado Comandante de
 «Bacalar, en fuerza de la primera orden, que en caso
 «de no obedecer serian aprisionados y quitado lo que
 «tenian. Yo he despachado á Juan Lore con esta carta
 «para V. C. y me ha parecido de mi obligacion demos-
 «trar á V. C. que al contrario son los procederes al
 «parecer á los tratados mencionados arriba particular-
 «mente del Artículo 17 estipulado de que S. M. no
 «permitirá que sean perturbados ni impedidos bajo de
 «ningun pretexto en los parages mencionados en dicho
 «Artículo, en cortar, cargar y llevar palo de tinta, y
 «que puedan hacer sus casas y otras cosas necesarias
 «para el abrigo de sus familias, criados y efectos, y
 «que S. M. C. les asegura por dicho Artículo el manejo,
 «y uso é intereses de dichos parages como está estipu-
 «lado, y que no necesitan mas licencias, ni despachos
 «que lo estipulado en el Artículo 17 para lograr el
 «beneficio de dichos parages para el corte de palo, y
 «que en el mes de Octubre del Año proximo pasado
 «el teniente Roberto Hodgson oficial en servicio del Rey
 «mi Amo, que por mandato de S. M. manifestó á los
 «súbditos cortadores de Palo en los parages de Hon-
 «duras la estipulacion de dicho Artículo para su maior
 «seguridad en la ocupacion de dicho Corte, y mandó
 «publicarlo por quatro papeles, uno en cada parage de
 «los mas frequentados, en cuya inteligencia prosiguie-
 «ron el mismo Corte de palo hasta que llegó la orden
 «de V. C. para retirarnos á Walix, y no dudo que V. C.
 «con grandes fundamentos, y motivos mandó la retirada,
 «y que he tenido la honra de representar á V. C. que
 «será muy combeniente sobre serias consideraciones
 «retire la orden para que se acaben todas quejas para
 «el tiempo benidero, y tengan la libertad los vasallos
 «de mi Amo el Rey de aquellos parages para evitar
 «dicenciones entre las dos coronas y me persuado y
 «debo creer que V. C. desea la paz union y buena
 «correspondencia entre las dos Cortes.»—Enterado de
 todo digo á V. C. que la expresion del Artículo 17 del
 tratado difinitivo de Paz, que abraza de que no serán
 molestados *en los dichos lugares*, alude al antecedente
 de que *S. M. B. hará demoler todas las fortificacio-
 nes que sus súbditos puedan haver construido en la
 vaia de Honduras y otros lugares del territorio de la
 España en esa parte del Mundo*. Y no haviendo en
 la vaia de Honduras fortificaciones que demoler, ni en

¹ Aunque la redacción de esta cédula es extraña, se ha copiado literalmente del original que existe en los documentos originales que tiene en su poder el señor Ballezá, pareciendo ser ésta la minuta aprobada por el rey Carlos III.

ella ay, ni ha havido corte de palo, parece debe entenderse en los mismos parages en que se hallaban establecidos, y donde le estaban disfrutando antes de la última guerra, que es el Rio de Walix, y sus inmediaciones, y la ampliacion de *I para este efecto podrán hacer sin impedimento, y ocupar sin interrupcion las Casas, y Almasenes que son necesarias para ellos, sus familias, y efectos, y S. M. C. les asegura por este Artículo el entero goce de estas ventajas y facultades sobre las Costas y territorios españoles, segun aquí va estipulado*, entiendo igualmente á las Costas y territorios que comprehende el propio sitio: en esta inteligencia permitirá, interin mi soberano disponga otra cosa, el que los vasallos de S. M. B. corten, y Almasenes en los Rios Walix, y Nuebo veinte leguas á lo largo de dichos Rios contadas desde sus vocas, y por lo que mira á la parte de Goatemala sobre las riberas del de Walix, podrán entenderse quatro leguas por toda la ribera en las veinte á lo largo del Rio, y por lo perteneciente al Rio Nuevo podrau practicar el referido Corte, en el terreno que media entre este Rio, y el de Walix asi mismo Veinte Leguas arriba de su Voca, y en ningun Caso les será permitido en las riberas que miran á Rio hondo, quedando por limites todo el centro del mismo Rio nuevo, y los parages referidos, que es á quanto pueden estenderse mis facultades, pues creo firmemente que no ha podido ser otra la mente de S. M. B. en su solicitud, ni del Rey mi Amo en su condecendencia que permitir á los vasallos de S. M. B. el Corte y disfrute del Palo (que hasta ora fué furtibo) con entera livertad, y ampliar la comodidad de él con la concesion de poder fabricar casas y Almacenes adonde antes Carecian de este auxilio: Estas poderosas razones, y el averse establecido dn. Joseph Maud con diferentes cortadores de Palo en los tres Rios de Walix, Nuevo y Hondo sin mas Instrumentos que asegurasen ser Ingleses que el de sus Cartas, me obligó describir al expresado Maud en los términos que lo practiqué con fecha de 23 de Diciembre del Año proximo pasado. — De todo lo referido doy quenta á mi soberano, como lo he hecho de quanto hasta aquí ha ocurrido, y siempre que no se aprobare mi disposicion, y se me ordenare otra cosa mas favorable á los vasallos de S. M. B. lo haré saber inmediatamente á quien corresponda para que no padesca el menor atraso su ejecucion. — He celebrado esta ocasion que me facilita el honor de ofrecer mis respetos á V. C. como lo egecutó deseando muchos motibos de complaser y servir á V. C. — Dios gūē la P. de V. C. los muchos años que deseo. — Merida de Yucatan 10 de Junio de 1764. — Exmo. Señor. — Besa la mano V. C. su mas atento, y mayor Servidor — Dn. Felipe Remirez de Estenoz. — Exmo. Sr. Dn. Guillermo Henriquez Littlelton.”

Pero esas cuestiones entre ingleses y españoles por

la ocupación de Belice no podían terminarse sencillamente, ni el tratado de 1763, ni el de 1783, ni el cambio radical que sufrió la Nueva España pasando en 1821 del estado de colonia al de nación independiente, pudieron cortar esa cuestión que tanto preocupó á la metrópoli, á los vireyes y á los gobernadores de Yucatán durante todo el siglo XVIII.

La noticia de la toma de la Habana por los ingleses

Facsimile de la firma de Remirez de Estenoz

en 13 de agosto de 1762 produjo espantosa alarma en las colonias españolas de América. La defensa de la Habana, que juzgada militarmente podría llamarse heróica, pero no bien dirigida, hizo comprender á los vireyes y gobernadores españoles del continente cuán fácil sería al enemigo apoderarse de los puertos y aun internar las tropas de desembarco, sin encontrar una resistencia que pudiera llamarse seria. Además, los acontecimientos de la Habana habían hecho comprender que cada uno de los gobernantes debía tener confianza sólo en sus propios recursos, porque los auxilios de la metrópoli y de las colonias eran tan insignificantes, que no podían ni tomarse en cuenta para la defensa de la plaza. El ejemplo de don Luis de Velasco, que mandaba la guarnición de la Habana y que sucumbió como un héroe cayendo atravesado por una bala y espirando antes que ver la bandera inglesa sobre las murallas de la fortaleza española, exaltó los ánimos, predisponiéndolos para acciones distinguidas y gloriosas.

El marqués de Cruillas, desde que tuvo conocimiento del ataque de la Habana por los ingleses, se preocupó con la defensa de Nueva España y sobre todo del puerto de Veracruz.

Pero en la colonia si algunas tropas había eran milicias que se levantaban accidentalmente, compañías que de grado ó por fuerza formaban los vireyes en los casos de peligro y soldados presidiales que cuidaban de la tranquilidad en las fronteras y eran capaces de resistir la invasión de una tribu de indios, pero no el ataque ordenado de tropas europeas ¹.

¹ El total de tropas que existían en Nueva España en la época del gobierno del marqués de las Amarillas, era el siguiente:

Con toda diligencia el marqués de Cruillas hizo reparar y reforzar las fortificaciones de Veracruz; envi6se allí para reforzar la guarnición un batall6n de infantería, un cuerpo de caballería y las compañías de palacio. Faltaban armas, equipo y municiones para levantar las milicias; dificultábase encontrar jefes y oficiales capaces de instruir y disciplinar á las tropas, y los nuevos soldados tenían que reunirse, para atender á la defensa de las costas del Golfo, desde lejanas provincias situadas al Norte y al Occidente de la Nueva España; pero el gobierno de México obraba con energía y actividad y era secundado en sus esfuerzos por las autoridades y por los particulares. El comercio formaba compañías y escuadrones de voluntarios. los ricos proporcionaban recursos levantando algunos de ellos compañías enteras, y el virey escribía á todas partes

animando el espíritu público, organizando aquel improvisado ejército, nombrando generales, jefes y oficiales y activando la recolección y la compostura de las armas, al mismo tiempo que la construcción de parques y pertrechos de guerra.

El resultado de aquel movimiento fué la formación del primer ejército que tuvo la Nueva España. En México levantó el comercio un escuadr6n; en Veracruz dos compañías de granaderos, una de negros y otra de pardos; don Juan de la Saga, rico comerciante, costé6 con sus recursos particulares la formación de otra compañía.

Formáronse:

El batall6n del Príncipe, compuesto de cuatro compañías de milicias de Puebla, y de las de San Andrés Chalchicomula, San Juan de los Llanos, Tulancingo, Pachuca, y Maninalco.

El batall6n de España, compuesto de diez compañías denominadas de Tepeaca, de Atlixco, de Cholula, de Jalapa, de Orizaba, de Chietla, de Teziutlán, de Huamantla, de Tlaxcala y de Celaya.

El batall6n de Valladolid, formado de quince compañías, de las cuales cuatro se llamaron de Celaya, dos de San Luis Potosí y las otras de Valladolid, de Acambaro, de Salvatierra, de Valle de Santiago, de Pátzcuaro, de Metepéc, de Ixtlahuaca, de Querétaro y de Lerma.

Los escuadrones que se organizaron fueron los siguientes:

El escuadr6n del Rey lo formaron las compañías de Toluca, San Miguel el Grande, Guanajuato, San Juan Zitácuaro, Tecali, Calpan y Texcoco.

El escuadr6n de Borb6n lo formaron Jalapa, Silao, San Juan del Río, Zinacantepec, Tajimaroa, Guameluca, Cuitzeo y Tarímbaro.

El escuadr6n de la Reina se formó de las compañías de Oaxaca, Puruándiro, Valladolid, Valle de Santiago, Yuririapúndaro, Querétaro y Tulancingo.

El escuadr6n de Farnesio, de las compañías de Cuauhtitlán, Celaya, San Luis Potosí, Huejotzingo, Tlaxcala, San Felipe de Tlaxcala, Uruapám, Huichapan, Pátzcuaro y Tzintzuntzan.

Además se levantaron batallones de Leon, Puebla y Oaxaca, y las compañías de milicias de las costas de Barlovento y Sotavento.

El marqués de Cruillas salió de México á pasar revista á las tropas que estaban en Puebla y en Jalapa, y las fortificaciones de la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa; mandó establecer almacenes de víveres en Perote, Orizaba y Jalapa; proveyó á Ulúa de mantenimientos suficientes para seis meses de sitio; y se cubrieron las gargantas de la montaña que daban paso en los caminos á la Mesa Central. El clima de Veracruz no permitía ni tener allí grandes dep6sitos de víveres ni gran número de tropa que no fuese de

Lugares á que estaban destinados.	Cuerpos.	Compañías.	Número de soldados computados.	
Real Palacio de México.		De infantería..	220	
		De alabarderos..	23	
		De caballería..	103	
Plaza de Veracruz.	Batall6n de infantería de la Corona..	Compañías..	600	
		Artillería..	120	
		Cuerpo de dragones..	240	
Acapulco.		Infantería..	51	
		Artillería..	13	
		Camargo..	12	
		San Fernando..	9	
		Padilla..	4	
		Burgos..	11	
		Llera..	12	
Nuevo Santander.	Escuadras..	Altamira..	9	
		Güemes..	7	
		Horcasitas..	10	
		Escand6n..	8	
		Soto la Marina..	10	
		Santander..	16	
		Reinosa..	10	
		Aguayo..	0	
		Escuadra volante..	Padilla..	11
		Nuevo Reino de Leon.	Escuadro..	Binconada..
Adais..	53			
Tejas.	Presidios..	San Agustín..	30	
		Bahín..	49	
		San Antonio de Béjar..	21	
San Saba.	Presidios..	San Luis..	95	
		Monclova..	34	
Coahuila.	Presidios..	San Juen..	31	
		Santa Rosa..	48	
		Santa Fe..	78	
Nuevo México.	Presidios..	Paso del Río..	47	
		Nayarit..	40	
		San Diego..	47	
		Janos..	48	
		Guejuquilla..	62	
Nueva Vizcaya.	Presidios..	Pasaje..	34	
		Coro de Guachi..	48	
		Bayueca..	30	
		Terranate..	43	
Sonora.	Presidios..	Horcasitas..	48	
		Pimería Alta..	48	
		California..	29	
California.	Presidios..	Cabo San José..	29	
		Infantería..	80	
Isla del Carmen.	Compañías..	Dragones..	51	
		Artillería..	25	
		Primera de infantería..	100	
S. Miguel Panzacola.	Compañías..	Segunda de idem..	170	
		Artilleros..	20	

hijos de la ciudad ó que no estuviesen ya aclimatados; por eso se establecieron fuera almacenes y campamentos.

El marqués de Cruillas quiso enviar auxilios á la Habana, pero todo cayó en poder de los ingleses.

Después de la toma de la Habana, el gobierno español comenzó á enviar á México oficiales que quedaban sin colocación en la metrópoli á causa de un nuevo arreglo que se hizo en el ejército. El tratado de paz de 1763, celebrado entre Inglaterra, España y Francia, vino á calmar las inquietudes del gobierno de México; pero el marqués de Cruillas, que había visto cuán difícil era atender á la defensa de Nueva España por la falta de

un ejército regularizado y que puede creerse que había comprendido que en el caso de un ataque á Veracruz la resistencia hubiera sido muy débil, á pesar de todos los esfuerzos hechos para levantar y organizar tropas, comenzó á informar al rey y á pedirle elementos y autorizaciones para formar un ejército regular en Nueva España, solicitando armamento y buenos oficiales; atendiendo á la solicitud del virey, desembarcó en Veracruz el 1.º de noviembre de 1765 don Juan de Villalba, teniente general enviado por el monarca español por inspector de todas las tropas de Nueva España, y comisionado para el arreglo del ejército. Acompañábanle



Don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas

cinco mariscales de campo, muchos oficiales y dos mil soldados walones y suizos¹.

La misión aparente que á México llevaba don Juan de Villalba era la organización del ejército; pero con fundadas razones se creyó después que Carlos III le había confiado por secretas instrucciones el encargo de preparar las tropas y situarlas convenientemente á fin de evitar ó sofocar cualquier tumulto ó asonada en la colonia provocados por la ruidosa medida que se preparaba de la expulsión de los jesuitas.

Don Juan de Villalba comenzó con actividad á

organizar el ejército, pero las facultades de que estaba investido amenguaron el poder del virey. Entonces por primera vez se formó esa entidad que se llamó el ejército

Facsimile de la firma de don Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas

y que ha venido casi siempre siendo el antagonista del pueblo; un elemento que sacado del pueblo mismo, ha formado una clase tan distinta de ese pueblo, como lo ha sido el clero, sin que á remediar ese mal, esa

¹ FERRER DEL RÍO. — *Historia del reinado de Carlos III*, lib. I, cap. V.

perturbación social, esa anomalía orgánica en el ser del estado, hayan sido bastante poderosas ninguna de las revoluciones que han sacudido después hondamente á la República Mexicana.

Hasta los tiempos del marqués de Cruillas las milicias que se levantaban en la Nueva España en el caso de peligro, ya por una sublevación de los indios, ya por el amago del enemigo extranjero, eran vecinos, ciudadanos, por decirlo así, que á semejanza de lo que hoy se llama guardia nacional y siguiendo el espíritu de los antiguos encomenderos y pobladores de villas fundadas por los españoles, se creían obligados á armarse y á combatir, sin perder el carácter de paisanos y sin dejar de pertenecer al pueblo. Los mismos soldados de Cortés y de Nuño de Guzmán, después de consumada la conquista de una provincia iban en pos de una cédula de vecindad, procurando perder el carácter de soldados para convertirse en pobladores ó encomenderos; es verdad que á esto les inclinaba el deseo del propio medro y el anhelo por alcanzar la tranquilidad y las riquezas, pero filosóficamente considerado aquel modo de constituirse una sociedad, se advierte que se ponían los cimientos de una democracia, y que el poder militar y lo que se llama el derecho de la fuerza, se iban desvaneciendo para convertirse en el derecho del pueblo y en la autoridad municipal; los ayuntamientos sustituían á los jefes militares, la ordenanza municipal á la despótica de la compañía, y el vecino y el poblador aparecían al despojarse del casco y de la espada, el conquistador y el aventurero.

El peligro podía venir y necesitarse otra vez para la conquista ó la defensa de una provincia de la fuerza de las armas, pero entonces eran los vecinos los que salían á combatir sin convertirse otra vez en soldados, y dispuestos á volver al trabajo de las minas ó de la agricultura, tan pronto como desaparecía la invasión ó se pacificaba la provincia.

Inversa fué por desgracia la evolución que comenzó á operarse en la época del marqués de Cruillas y á la llegada del teniente general Villalba con la creación del ejército en Nueva España: entonces los vecinos comenzaron á salir del hogar del ciudadano para entrar en el vivac; comenzaron á dejar de ser pueblo para ser soldados y á sentirse como perteneciendo á una clase distinta, privilegiada, superior, á cuyo arbitrio estaba la tranquilidad social, la institución política y la marcha administrativa. La organización y el armamento dieron muy pronto al ejército la conciencia de su fuerza y con ella la seguridad de su poder; desde ese momento los destinos de la colonia, y después los de la República Mexicana, quedaron á merced del ejército, y los esfuerzos del pueblo por sacudir el yugo de la fuerza armada debían en lo sucesivo ser estériles, porque aun cuando algunas veces la insurrección ha destruído y deshecho el poder del ejército y establecido un gobierno democrá-

tico, muchos de los mismos caudillos de esas revoluciones que han salido del pueblo y con él han triunfado, se han convertido en soldados, han desconocido el origen de su fortuna y la base de su poder, y han vuelto á organizar un nuevo ejército, que con distintos elementos, con diferencia no más en los nombres de los jefes, ha continuado siendo el mismo árbitro de las libertades del pueblo y de los derechos de los ciudadanos.

El gobierno del marqués de Cruillas y la llegada á México del teniente general Villalba, marcan en la historia de la Nueva España un cambio en el modo de ser de la sociedad, y el punto de partida de los acontecimientos que forman la historia del pueblo mexicano hasta nuestros días.

El virey, que había creído que á él se le confiaría el arreglo de las milicias, miró á don Juan de Villalba con mala voluntad, y aquel celo dió origen á graves disgustos y fomentó las rivalidades entre el ejército y el pueblo, que se manifestaron desde luego en frecuentes y sangrientas riñas entre soldados y paisanos.

Como base para la formación de los regimientos se pensó en el sorteo entre los vecinos capaces de llevar las armas; pero faltando la base de la estadística hubo de ocurrir al enganche, á las levas, es decir, al plagio ¹ ejecutado por el gobierno, y á las consignaciones al servicio militar hechas por las autoridades.

Designáronse los sueldos que debían disfrutar los jefes, oficiales y soldados; el virey nombraba los coroneles y tenientes coroneles, y el inspector general Villalba los demás oficiales, de acuerdo con el virey, sujetándose en todo á la ordenanza militar española. Los regimientos se levantaban en la provincia designada para cada uno de ellos, la cual tenía que dar una contribución para compra de todo el equipo, siendo el armamento de cuenta de la Real Hacienda; formóse el regimiento de América, que fué como el núcleo de aquel ejército, porque para organizarle fueron enviados de España catorce ó quince oficiales de distintas graduaciones y además setenta soldados de línea entre sargentos, cabos y tambores, escogidos de los regimientos de la Reina, Bélgica, Pavía, Frisia, Sagunto, Numancia, Lusitania y Batavia. Para formar los cuerpos provinciales se enviaron de España treinta y cuatro jefes y oficiales, y ciento veinte individuos de tropa, sacados de los regimientos del Rey, Reina, Príncipe, Infanta, Borbón, Farnesio, Alcántara, España, Algarbe, Calatrava y Santiago.

¹ « Plagium, crimen est, quo tenetur, qui mancipium alienum supprimit, vel liberum hominem servitio premit, aut servum sciens abstrahit: l. 6. D. ad. leg. Fab. de plagiar l. 8. C. cod. tit. Quod nomen a Græco verbo πλάγιον, quod obliquum significat. Isidor, lib. 10. etymol. p. 1084. edic. Dionys. Godofr. — Vocabularium juris utriusque Ex variis ante editis, præsertim es Alexan Scoti, Jo Kahl, harn. Brissonii, et Jo Gottl. Heineccii accessionibus; opera et studio P. Philip. Vicat, Juris utriusque D. et Professoris. — Ex Officina Bousquetiana. — M.DCCCLIX — Cum Privilegio S. Cæsaræ Majestatis, Et Aprobationibus »

La primera vez que formó el ejército en México fué en el solemnisimo entierro del arzobispo don Manuel Rubio y Salinas, el 6 de junio de 1765 ¹. Dispúsose entonces también que se extinguiera la guardia de alabarderos concedida á los vireyes, previniéndose que en lo sucesivo aquel servicio se hiciera por tropas de la guarnición.

El gasto del ejército en esa época se calculaba así:

Sueldo del comandante general	\$	18,000
» de tres mariscales de campo		24,000
» de cuatro edecanes		2,424
» del regimiento de dragones de España		97,164
» de dragones de México		73,320
» de infantería de América		262,176
» de veinte piquetes de infantería		70,440
» de doce idem de caballería		37,668
» de dragones provinciales		22,164
» de oficiales sueltos		13,620
» de ingenieros		5,800
Total de la tropa	\$	628,776

Como el marqués de Cruillas estaba disgustado por la presencia y la misión que tenía en México el inspector Villalba, se opuso á la reforma de la guardia de palacio, presentó cuantos obstáculos pudo á la organización del ejército, y se quejó á la corte de que Villalba salía con escolta y llevaba delante de sí batidores con sable en mano. El monarca mandó extrañar á Villalba por aquello, pero comprendiendo lo que pasaba en México, previno al marqués de Cruillas que reconociera al inspector y le hiciera reconocer como comandante general, y que no dictara disposición alguna en el ejército, si no era por el conducto oficial del comandante general.

El 25 de agosto de 1765 llegó á México el visitador don José de Gálvez, alcalde de casa y corte y ministro del Consejo de Indias, enviado por el monarca español, encargado en la apariencia de arreglar la hacienda pública, de establecer el estanco del tabaco, de introducir la reforma en las costumbres, y de examinar la conducta observada por los empleados civiles; pero secretamente, según las instrucciones reservadas por el baillio frey Julián Arriaga, ministro de Indias, para inquirir lo que había de cierto en las acusaciones hechas ante la corte contra el marqués de Cruillas por peculado en el manejo de dos millones de pesos gastados en fortificaciones y levantamiento de fuerzas en 1762. El visitador Gálvez llegaba autorizado para aprehender al virey y remitirle á España bajo partida de registro para que fuera juzgado por el Consejo de Indias ².

Antes de nombrarse por visitador de Nueva España á don José de Gálvez, el marqués del Esquilache quiso encargar de aquella misión á don Francisco Carrasco, fiscal del Consejo de Hacienda y después marqués de la Corona; pero Carrasco consiguió eludir el compromiso con el pretexto de sus enfermedades. Nombróse en seguida á don Francisco Anselmo de Armona, intendente de Murcia, que conociendo el objeto de aquella comisión, negóse á admitirla alegando razones de falta de seguridad personal en las Indias; no se le admitió la excusa, previniéndosele por el Consejo de ministros que de no aceptar el encargo sería enviado á un castillo por inobediencia y no serían atendidos por el monarca para mayor escarmiento ni los hermanos ni los hijos de Armona. Vióse precisado éste á obedecer, pero sin duda por la grande aflicción de ánimo que padecía y por la repugnancia en acatar aquella disposición, enfermó, y murió á los catorce días de embarcado; entonces recayó el nombramiento en don José de Gálvez, que gozaba de gran reputación como jurisconsulto distinguido, como hombre de energía y como ministro honrado y empeñoso. Gálvez admitió con tan franca naturalidad, que indicio fué desde luego de su acierto en la peligrosa misión que se le confiaba.

Armona se embarcó en España en unión de don Juan de Villalba, pero como su muerte acaeció en alta mar, la corte no pudo tener noticia del suceso ni nombrar al que debía sustituir al visitador, hasta que llegó la noticia enviada en una balandra por don Juan de Villalba desde el camino durante la travesía á Nueva España ³.

Don José de Gálvez comenzó su visita con extraordinaria diligencia y energía: al llegar á San Juan de Ulúa envió un visitador especial á la isla del Carmen y laguna de Términos; suspendió de oficio al alcalde del crimen de Veracruz; destituyó allí á los oficiales reales, y luego en su camino y al llegar á la capital, á los superintendentes de Puebla y México; aplicóse sin descanso al estudio de los negocios y á la inspección de oficinas y tribunales; cambió empleados, redujo la planta de las administraciones, y reglamentó el despacho de los asuntos administrativos. Conforme á las instrucciones de la corte estableció el estanco del tabaco, señalando los pueblos que podían dedicarse al cultivo de aquella planta y designando los lugares en que debían establecerse los almacenes reales para la compra de la hoja, y arregló el modo conque las familias pobres que se mantenían con el trabajo de labrar cigarros pudiesen en lo sucesivo ejercitar su industria sin perjudicar los intereses del estanco.

Todas aquellas disposiciones no podían llevarse á efecto sin gravísimas dificultades, supuesto que herían y perjudicaban á tantos intereses. Presentáronsele á

enp. V, citando á don José Antonio de Armona.—Noticias privadas de caso.

³ FERRER DEL RÍO.—Obrn y lugar citados.

¹ El entierro se verificó cuatro días después con tan extraordinaria pompa, que su descripción llenaría larguísimas páginas, como llenó las del libro que por encargo del Dean y Cabildo Sede Vacante escribió el entonces hacbillero don Juan Becerra y Moreno, y se publicó á principios del año de 1766. Para que el lector se forme idea de lo que fué el entierro del arzobispo, le diremos que solamente para el clero, comunidades religiosas y funcionarios públicos se emplearon tres mil novecientos siete velas de cera y que no hubo señora ni caballero que no vistiese de luto aquel día. «No hay memoria de que en México se hayan visto exequios tan magníficos en la muerte de sus antecedentes arzobispos,» dice un escritor coetáneo.—SOSA.—*El Episcopado mexicano*, pág. 190.

² FERRER DEL RÍO.—*Historia del reinado de Carlos III*, lib. 1,

Gálvez muchos obstáculos: el arreglo de las oficinas le concitó multitud de rencorosos enemigos, y el estanco del tabaco produjo alborotos y sublevaciones, y la inquietud pública fué tal, que la disposición dictada para que las casas en Puebla tuviesen cada una un número para distinguirse, ocasionó un tumulto, porque los vecinos creyeron que se trataba de plantear un nuevo impuesto.

Pero Gálvez estaba dotado de un gran valor cívico y de una incontrastable energía, y además en Nueva España había ya un ejército que obligaba á los pueblos á obedecer cualquiera disposición, y las reformas establecidas por el visitador siguiéronse realizando á pesar de tanta oposición.

Los tumultos y los motines turbaban la tranquilidad de las ciudades principales á cada momento. Al alboroto que produjo en Puebla la numeración de las casas y en el que la plebe amotinada apedreó á los comisionados, siguióse un tumulto en Yautepec; allí con motivo de haber sorprendido la autoridad una reunión de indígenas que celebraban las ceremonias de su antiguo culto y que preparaban una rebelión que debía acaudillar Pascual Santa María, indígena de Yautepec. En Guanajuato subleváronse en 1766 los operarios de las minas, y reunidos en número de sesenta mil entre indios y mulatos, ocuparon las alturas que rodean y dominan la ciudad, se apoderaron en seguida de ésta, aprehendieron al administrador de la aduana, le llevaron á las casas municipales, y allí, para poner fin al desorden, el ayuntamiento y el administrador tuvieron que firmar un documento, declarando que no se establecieran en Guanajuato estanquillos de tabaco, ni se haría innovación en la costumbre establecida en el cobro de las alcabalas. Los sublevados, después de arrancar aquel acuerdo del ayuntamiento, se retiraron, y el virey, temiendo nuevas turbaciones, confirmó las concesiones hechas al pueblo por el ayuntamiento de Guanajuato.

Aquel estado de agitación era tanto más grave cuanto que la presencia del visitador Gálvez alentaba los ánimos de los enemigos del virey marqués de Cruillas; éste y sus partidarios más irritados por aquellas sordas hostilidades, procuraban no sólo defenderse sino agredir, y el ejército, protegido por Villalba y por el mismo Gálvez, había llegado á ser un elemento perturbador. Abusaban de las armas y de la fuerza para cometer frecuentes y escandalosas faltas, y quedaban generalmente impunes, cobrando con eso mayor ánimo y sintiéndose cada día más fuera del alcance de las leyes.

Esas dificultades eran conocidas en España, y el ministerio de Carlos III comprendió la necesidad de dejar expedita la acción del visitador Gálvez y de enviar un auxiliar de sus trabajos. Conforme con estas ideas se nombró un virey que sustituyese al marqués de Cruillas, garantizando con sus antecedentes y su aptitud

el buen éxito de las reformas intentadas en Nueva España. Recayó ese nombramiento en el marqués don Carlos Francisco de Croix, flamenco, natural de Lille, distinguido militar, hombre de honradez y dotado de excelentes cualidades para el gobierno y la administración. El marqués de Cruillas fué obligado á sufrir á la llegada de su sucesor un riguroso juicio de residencia, en el que fué juez don José Areche, famoso en México y el Perú por su severidad y energía. A todos los vireyes se les había permitido dejar un apoderado en Nueva España que en su nombre contestase los cargos en el juicio de residencia; el marqués de Cruillas por las muchas acusaciones que contra él se habían hecho y que el gobierno de la metrópoli no creyó destituidas de fundamento, quedó arraigado en la Nueva España hasta el término de su residencia.

Don Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, recibió el gobierno de mano de su antecesor en el pueblo de Otumba, el 23 de agosto de 1766 ¹.

Cuidó Croix inmediatamente que tomó posesión del gobierno de establecer la disciplina en el ejército, que apenas levantado era ya el azote de la sociedad. Los sorteos para cubrir las bajas de los regimientos comenzaron á ponerse en práctica en la época del marqués de Croix, pero desde entonces produjo funestos resultados; porque la raza mexicana rechaza tan enérgicamente ese sistema, que prefiere el de la leva y que los hombres sean arrebatados de sus hogares por la fuerza armada para obligarlos al servicio militar antes que consentir en que la suerte designe á los que deben filiarse en el ejército.

Con el pretexto unas veces del sorteo y otras de reforma de jornales en los pueblos mineros, multiplicábase los alborotos, á cuyo remedio necesitaba acudir siempre el virey con tropas disciplinadas. Por el sorteo hubo un tumulto en la ciudad de Valladolid, otro más grave en Páztcuaro, á tiempo que del Mineral del Monte se sublevaban los operarios de las minas contra don Pedro Terreros, uno de los más ricos mineros de aquel lugar, y daban muerte al alcalde mayor de Pachuca don Ramón de Coca, que se declaró defensor de Terreros. Todos estos movimientos realmente no eran más que el gran síntoma del estado de los espíritus; comenzaba á agitarse vagamente la idea de la independencia, y sus primeras manifestaciones se presentaban con el carácter de tumultos aislados sin plan ni acuerdo.

El marqués de Croix comprendió la situación de la colonia y quiso prepararse para la guerra; pidió y obtuvo del rey artillería para Veracruz, armas portátiles y pertrechos de guerra, porque además se temía la

¹ Los historiadores dicen que el marqués de Croix esquivó fiestas, honores y regalos á su entrada en la capital de la colonia, pero esto no es cierto, y Croix, lo mismo que todos los vireyes, aceptó los festejos que se le hicieron para celebrar su llegada. Así lo dice él mismo en una de sus cartas publicadas en Bruselas por don Angel Núñez Ortega en 1884.

nueva guerra con los ingleses. El 18 de junio de 1768 llegaron á Veracruz tropas españolas de los regimientos de infantería de Saboya, Flandes y Ultonia, y de dragones de Zamora, Guadalajara, Castilla y Granada, é indudablemente llegaban á la colonia, no sólo para

defensa de las costas contra los ingleses, sino porque á los grandes motivos de disgusto y á las ideas de independencia que reinaban en la colonia, habíase agregado la inquietud causada por la expulsión de los jesuitas.

CAPÍTULO XI

1767

EXTRAÑAMIENTO DE LOS JESUITAS

La Compañía de Jesús había llegado á ser temida, y con razón, por todos los gobiernos católicos de Europa. Aquella institución poderosa que como las grandes tempestades en el Oceano apareció un punto oscuro y perdido en el cielo de la humanidad, creció y se extendió rápidamente hasta cubrir el horizonte con un velo negro y pavoroso; en menos de tres siglos el instituto de San Ignacio de Loyola había logrado apoderarse del mundo católico, adhiriendo sus raíces desde el solio del pontífice romano y desde el trono de los reyes de Europa, hasta las perdidas cabañas de los pimas en los inexplorados bosques de la América. Poderosos por sus incalculables riquezas, invencibles por su ciencia, terribles y peligrosos por su sabia organización, los jesuitas eran al mediar el siglo XVIII la más temible institución de la tierra. Todos podían decir de dónde venían: los hombres más pensadores no alcanzan hoy mismo á adivinar adónde iban; la cuna del instituto de San Ignacio de Loyola podía contemplarse en Manresa, su porvenir estaba envuelto en el misterio.

Ninguna organización humana ha conseguido alcanzar con mayor acierto la fórmula de la multiplicación de la fuerza por la armónica aplicación de las energías á un solo punto. El vulgar aforismo de que la unión da la fuerza, jamás ha llegado á aplicarse tan científica y acertadamente como en la Compañía de Jesús; el examen escrupuloso, imparcial, inteligente de las aptitudes de los afiliados y la inflexible dirección dada á todas sus energías en un sentido determinado, producían el incontrastable vigor que hizo tan poderosos á los jesuitas.

La libertad humana, que hace del ánimo un resorte desprendido de uno de sus extremos que oscila incierto al menor soplo de las pasiones, ha sido siempre el invencible obstáculo con que han tropezado los cálculos más bien combinados en todas las asociaciones. El individuo viene á agruparse en una compañía guardando

siempre la mayor parte del tesoro de su libertad individual, y haciendo sólo en beneficio de la asociación el sacrificio pasajero de una parte de esa libertad, que no entrega tampoco á título de irredimible, sino que vuelve á recoger cuando la discordia de las opiniones ó los impulsos de su orgullo, de su dignidad ó de su conveniencia se lo exigen. Por eso en las asociaciones religiosas, políticas, científicas, literarias, comerciales, en todas hay tan grande suma de energías y aptitudes perdidas, tan enorme cantidad de vigor sin aplicación, tantas facilidades para el choque y la desorganización. El capricho, que es una enfermedad del cerebro, y el contagio de esa enfermedad produce las resistencias, causa las esterilidades y engendra los cismas; el deber se eclipsa ante la asombrosa movilidad del pensamiento apoyada por el derecho de la libertad de la conciencia.

El ideal de una asociación entre los hombres sería sin duda la reunión de un gran número de inteligencias regidas inflexiblemente por una sola voluntad; la abstracción completa del individualismo; la formación con individuos de la humanidad de un cuerpo que formase un todo concreto, como en los organismos vivientes, y no un todo discreto como en las comunidades religiosas; para esto era necesario la más perfecta abnegación en todos los afiliados y que todos ellos sacrificaran cuanto tenían de personal y de subjetivo en aras del instituto, formándose de todas las inteligencias un cerebro sin más voluntad que la del jefe de la asociación, voluntad que no pudiera tener más límite en el modo de ser y en la vida de los asociados, que aquellas funciones y aquellas evoluciones que no están sujetas ni al individuo mismo.

La Compañía de Jesús realizó esa que podría llamarse utopía en el establecimiento de una asociación: las inteligencias de los afiliados se desarrollaban y se ejercitaban conforme á sus predisposiciones, sin que les faltara ni el estímulo ni la dirección. El sacrificio de

las propias inclinaciones no existía desde el momento en que los votos hacían cesar todo movimiento autonómico; la asociación contaba con todos los cerebros, con todos los corazones, con todas las vidas para cualquier objeto que redundara en su gloria ó en su beneficio, y con igual facilidad disponía de un grupo de teólogos eminentes para sostener una cuestión dogmática, como de uno de misioneros que se lanzara en medio de las tribus salvajes á predicar el Evangelio y á sellar con su sangre en el martirio sus votos de obediencia.

Aquel modo de ser de la Compañía de Jesús la hacía peligrosa para los gobiernos y temible para las naciones, pero al mismo tiempo altamente útil para los pueblos y para las sociedades; la ciencia tomó vigoroso vuelo con los escritos de los padres de la Compañía de Jesús: no se reducían en sus estudios á las ciencias teológicas y morales; todos los ramos hasta entonces objeto del saber humano tenían representantes distinguidos entre los jesuitas. La Astronomía, la Física, la Botánica, la Zoología, todas las ciencias podían contar con algún libro escrito por un jesuita, y el sistema eficaz del especialismo servía á todos esos estudios.

La libertad del pensamiento y de la conciencia encontró poderosos auxiliares en la Compañía de Jesús; la doctrina del probabilismo predicada directa ó indirectamente por algunos jesuitas tan eminentes como el padre Escobar en su gran Tratado de teología moral, era el primer ataque salido del seno mismo de la Iglesia contra la infalibilidad eclesiástica, y por eso fué el probabilismo piedra de escándalo y terror de los partidarios del pontificado. Las doctrinas del padre Mariana sobre el tiranicidio que envolvían cautelosamente el principio del derecho ó del regicidio, espantaban á los monarcas, que llegaron á ver, como José I de Portugal y Carlos III de España, la mano de la Compañía de Jesús en los conatos ó tentativas contra su existencia.

Los pueblos solían encontrar en los jesuitas á los defensores de sus derechos y de sus libertades políticas, quizá no por la inspiración de la caridad y de las doctrinas cristianas que movieron á los primeros franciscanos á proteger al indio contra el conquistador y el encomendero ó los primeros dominicos á sostener los derechos y las libertades de la raza vencida contra el despotismo y la arbitrariedad de la raza vencedora, pero sí con el empeño de la comunidad de intereses, como hoy en el mundo moderno se forman las coaliciones políticas ó las alianzas internacionales, siguiendo las consecuencias de aquel principio de que el mundo acusa á los jesuitas de tener escrito en sus banderas: «El fin justifica los medios.»

El temor, la envidia, ó la justa apreciación de los grandes males y peligros que podía tener sobre la Iglesia y sobre la sociedad la Compañía de Jesús, les concitó enemigos que poco á poco fueron aumentando en número y en poder hasta causar el golpe que recibieron en 21 de

julio de 1773, en que se expidió por Clemente XIV el breve de extinción de la Compañía de Jesús.

Fundóse la sociedad de Jesús el año de 1540 y ya en 1545 el obispo de Canarias, don Melchor Cano, decía que era una sociedad anticristiana y precursora del anticristo. Multiplicáronse contra ellos las acusaciones y los ataques en el siglo xvii y extremáronse en el xviii; multitud de obispos, sobre todo franceses, procuraron desacreditar á la Compañía, tachando de inmorales ó heréticas sus doctrinas y de interesada, perjudicial y temible su conducta; aplicáronseles profecías inexplicables, parto de calenturientos cerebros, que corrían entre el vulgo de los teólogos y de los eruditos, como misteriosas predicciones; pasaban de mano en mano impresos ó manuscritos en que se acusaba á los jesuitas de espantosos crímenes, pintándoseles como verdaderos corruptores de la sociedad, como el elemento disolvente de todo lo que era considerado como honrado, religioso, noble y digno.

El venerable Jerónimo Bautista Lanuza, obispo de Albarracín, escribió largos comentarios sobre una profecía de santa Hildegarda que comenzaba: «Se levantarán unos hombres sin cabeza que se multiplicarán y sustentarán con los pecados del pueblo,» y esta profecía se aplicaba á los jesuitas en todas sus partes, citándose en ese comentario párrafo por párrafo para mostrar que á ellos había hecho alusión aquella santa.

Las confesiones del doctor don Juan Espino hechas en la Inquisición de Granada el 30 de setiembre de 1643, corrían manuscritas por todas partes, refiriendo acerca de las mónicas secretas de los jesuitas pormenores tan terribles y vergonzosos, que eran por sí solos capaces de poner odio contra la Compañía en el corazón más imparcial ¹.

En esa confesión se hace mérito también de las profecías de santa Hildegarda y de los comentarios del obispo Lanuza, y se denuncian las mónicas y gobierno secreto de la Compañía, y se refieren manejos y actos que son capaces de ruborizar á cualquier hombre.

Respecto á su conducta y tendencias políticas, la pintura tampoco puede ser más espantosa: ningún respeto á la ley, á la moral, á la religión, á los gobiernos, ni al bien de las sociedades y de los pueblos, ni á la salud, á la vida ó la honra de los particulares; todo se pinta allí como lícito ó como meritorio con tal que coadyuve á los fines de la Compañía, á su engrandecimiento ó á su seguridad.

Una de las respuestas del doctor Juan Espino y de las pocas quizá que pueden publicarse, aunque no es la que contiene más graves acusaciones, dice así:

«Quinto mandamiento.»

«Aquí reproduzco lo dicho arriba en otra pregunta, y añado lo siguiente; En Francia en tiempo de Enrique

¹ Confesión del doctor Juan Espino.—«Confesión que hice en Granada el 1.º de setiembre de 1643 y prueba de toda ella.»—Tres manuscritos de esta confesión existen en mi poder; uno de ellos de la época misma en que comenzó á hacerse pública.

quarto fueron ahorcados por el Parlamento quatro jesuitas, porque sembraron era lícito matar á el Rey tirano; e imprimió la Compañía la doctrina en Roma, y la llevaron á Francia, y no hablando del rey tirano invasor sino del Rey tirano en el Gobierno. En Inglaterra pusieron dos padres jesuitas polvora para bolar á el Parlamento y cathólicos en tiempo de Jacobo. En Toledo hay recelos que mataron á el padre Mariana haziendole por fuersa se sangrase, no obstante que dió voces y repugnó diciendo que le mataban. No fué lebe la sospecha que uvo en la Corte por los años de 33 de que la cassa Professa mató á el padre Leon Ximenes grave entre ellos porque no hizo á una viuda que dejasse toda su hazienda á la Compañía y yo delaté el caso entonces en el concejo y dí testigos. En Antequera mataron los padres jesuitas á un hombre estos años, porque entró unos animales en una dehesa que era de la ciudad, y entonces pleiteaba la Compañía por ella. En Granada mataron á otro, y lo enterraron trayéndolo á el campo. En un lugar junto á Burgos ahorcaron por la justicia secular á el hermano Marcos Arquitecto coadjutor de la Compañía porque dió en casa de una hermana suya azotes de muerte á el cura del lugar, y habrá esto como seis años. En Manila tenian en su heredad junto á el campo, perros feroces que mataban alguna gente, y avisados no los quitaron. A un jesuita sobrino del padre Puerto Dominico obligaron á que se echase de una bentana á abaxo porque lo querian matar, y yo lo delaté en la Inquissision. A mi me acusaron falsamente en el concejo de estado para que se me diese muerte afrentosa, y en el interin se me dió veneno. Estando sano el doctor Rosales en Flandes el año de 41 dixo Poca predicando en Madrid, que habia muerto, y dentro de quatro dias que lo dijo enfermó de muerte, y perdió el juicio, y Dios lo libró.

«El padre Medrano Montero en Guadix dijo estando predicando: Moriria el obispo en esta quaresma, y habla en mi voca la Santisima Trinidad; el obispo murió estando entonces sano, y no se ha examinado la resolucion. En Toledo dieron con una porra ó piedra á el Alcalde Mayor y lo dejaron por muerto, y lo olearon pero no murió, era el año de 636. En San Miguel, y otros lugares, entre el Brasil, y Potosí armaron indios contra soldados del Rey de España porque les pedian indios para el servicio de el rey, y estos memoriales se presentaron en Madrid en el concejo, y hubo un tanto D. Francisco de Quevedo, y otros cavalleros, y yo los vi de los años de 633. En Barcelona por los años de 629 persuadió un padre jesuita á el pueblo le echase la casa ensima á un padre jesuita compañero de D. Placido Mirto no mas porque queria fundar, y dijo á el pueblo que sobre su conciencia lo hissiesen y el pueblo passó ante el Sr. Panfilio, y Monti, que entonces vivia en España por Nuncio, y hoy es Summo Pontifice Innocencio nono. Tienen doctrina que por la hazienda no

del todo cierta se puede desafiar que es ponerse á riesgo de matar ó ser muerto; dicelo el padre Gaspar hurtado en el tratado de Charitate.

«Poca enseñó en Toledo á el Dr. Lemus el año de 1731 que era doctrina de S. Gregorio que por la salud podia un hombre descargarse de la cólera diciendo palabras ásperas contra él. Tiene doctrina que sin incurrir en irregularidad se puede dar veneno como no fuese á tomarlo. Assi en práctica, como en gobierno que llaman *mónita privata societatis* jamás se vió en la compañía refutarse algo de todo lo referido, ni que lo dessacreditase antes quanto en ella se haze, y escribe, lo defiende y assí lo tiene Avila de Censuris. Han tirado á quitar muchas honras con libelos infamatorios impresos, y manun escriptus que tengo delatados en concejo de Inquissision, y los que contra mi persona han divulgado; son mas de siete y en ocho dias hizieron en Granada dos, despues de tenerme preso. Es nunca acabar decir los modos que tienen de desonrar frecuentes contra los que no le son amigos: juntando con esto el antecedente mandamiento, y lo citado arriba se verá claro como el cuerpo jesuístico evidentemente está corrompido contra el quinto mandamiento.»

Las universidades de España y de Francia se unieron á los enemigos de la Compañía: en 1624 la de Salamanca escribió á las demás universidades de España dando el grito de alarma contra los jesuitas; las universidades de Francia ya separadas, ya unidas representaban también contra ellos; pero uno de sus más terribles enemigos fué Pascal, que con el mayor atrevimiento en sus célebres *Cartas provinciales* emprendió la tarea de atacar y desacreditar á los jesuitas, no perdonando ni la injuria ni la sátira.

Quizá muchas de esas acusaciones eran infundadas calumnias, hijas no más de la pasión y del calor de la lucha, pero hay en el fondo mucho de verdad ya descubierta y que deja entrever más profundos abismos en los proyectos y en la marcha de aquella asociación.

Para un católico no puede haber doctrina más reprochable y peligrosa que la del probabilismo, que siguieron y predicaron muchos de los más notables teólogos de la Compañía, y para un gobierno monárquico nada más terrible que la doctrina del regicidio predicada por el padre Mariana, aun cuando pretenda disfrazarla enseñando que no toca á ningún particular ni á la plebe junta hacer juicio y sentenciar á un tirano, sino al Consejo de Estado y á la junta de los mayores y más sabios del reino ¹.

El jesuita Luis Richiome sostuvo la doctrina de Mariana declarando que en todo y por todo era ortodoxa y conforme á lo que escribieron santo Tomás de Aquino y otros doctores católicos de la religión; y no fueron sólo estos jesuitas los que propagaron esas ideas: Jacobo

¹ MARIANA. — *De rege et regis institutione.*

Kalero escribió un libro intitulado: *Tyranicidium seu scitum catholicorum de tyrani internecione*, y mucho dejaron entender de aquellas doctrinas los jesuitas Grétzero, Belarmino, Becano, Asor y Bonarscio; y tanto escándalo llegaron á causar aquellos escritos, que un jesuita, Francisco Suárez, en 1613 imprimió un libro atacando y condenando esas proposiciones y llamando sobre ellas la condenación y el castigo de la autoridad temporal.

A mediados del siglo xviii la revolución moral estaba ya consumada contra la Compañía; las pasiones habían llegado á exacerbarse, y Portugal fué el primero que arrojó de su seno á los jesuitas.

Don Sebastián José de Carvalho y Mello, conde de Oeyras y marqués de Pombal, era el ministro del rey de Portugal José I y el director de la política del gobierno de ese país, cuando por su influencia fueron arrojados de allí los jesuitas. Los asuntos del reino estaban complicados: desde el año de 1754, por influencia de Inglaterra, se había comenzado una negociación en Portugal y España, que tenía por objeto la cesión que hacían los portugueses de la colonia del Sacramento por unas colonias que España tenía en la orilla septentrional del Río de la Plata confinantes con el Brasil. Grandes dificultades se originaron en aquellas negociaciones, y se atribuyó á los jesuitas el haber difundido noticias alarmantes en las colonias portuguesas en América respecto de las negociaciones pendientes, con lo que se hicieron éstas más difíciles. Además túvose por obra de ellos la oposición que hizo el gobierno español al matrimonio de la princesa del Brasil con el duque de Cumberland, oposición que llegó hasta la amenaza por parte de España, de unirse con Francia y declarar la guerra á Inglaterra y á Portugal.

La noche del 3 de setiembre de 1758, al volver del palacio de Tabora al real alcázar, el monarca portugués estuvo á punto de ser víctima de un asesinato; culpóse de esto también á los jesuitas como cómplices en una gran conspiración; hicieron minuciosas pesquisas, y fueron condenados á muerte el duque de Abeiro y el conde de Astougia y ejecutados el 13 de febrero de 1759, y la Inquisición de Lisboa hizo quemar públicamente al padre Malagrida, de la Compañía de Jesús, como cómplice en la misma conjuración.

La expulsión de los jesuitas del reino de Portugal fué decretada el 3 de setiembre de 1759, aniversario de la tentativa del regicidio. La ley expedida en esa fecha dice así en su parte preceptiva: «Declaro que los sobredichos regulares de la referida reforma, corrompida deplorablemente, enagenados de su instituto, y manifiestamente indispuestos con tantos y tan abominables vicios para volver á la observancia de él, por notorios rebeldes, traidores, adversarios y agresores que han sido y lo son naturalmente contra mi real persona y Estado, y contra la paz pública de mi reino y dominios, y contra el bien

común de mis fieles vasallos; ordeno que como tales sean habidos, tenidos y reputados, y los tengo desde luego por efecto de esta presente ley por desnaturalizados, proscritos y exterminados, mandando que efectivamente sean expulsos de todos mis reinos y dominios para no poder entrar jamás en ellos, y estableciendo debajo de pena de muerte natural é irremisible, y de confiscación de todos los bienes para mi fisco y cámara real, que ninguna persona, de cualquier estado y condición que sea, dé en mis reinos y dominios entrada á los sobredichos regulares ó cualesquiera de ellos, ó que con ellos junta ó separadamente tenga cualquier correspondencia verbal ó por escrito, aunque hayan salido de la referida sociedad, y que sean recibidos y profesos en cualesquiera otras provincias de fuera de mis reinos y dominios, á menos que las personas que los admitieren ó practicaren no tengan para eso inmediata y especial licencia mía.»

En Francia el parlamento expulsó á la Compañía el 22 de febrero de 1764, pero no á los jesuitas individualmente, quedando éstos en libertad de permanecer en el reino si prestaban el juramento solemne «De no vivir en adelante ni en comunidad ni separadamente bajo el imperio del instituto y de las constituciones de la que antes se llamó Compañía de Jesús; de no conservar correspondencia alguna, directa ó indirecta, por cartas, ó por medio de otras personas, ni de modo alguno con el general, el gobierno y los superiores de la que antes se llamó tal sociedad, ni con otras personas por ellos elegidas, ni con alguno de sus individuos que residen en países extranjeros; y de tener por impía la doctrina que contiene la recopilación de las Aserciones que se enderezan á poner en riesgo la persona sagrada de los reyes».

La Compañía comprendió que la tempestad condenada contra ella durante tanto tiempo comenzaba á estallar y buscó amparo en el pontífice Clemente XIII, que gobernaba entonces la Iglesia católica; el general de los jesuitas, Lorenzo Ricci, logró apoderarse del ánimo del Papa y de su ministro el cardenal Torrigiani, y el Pontificado se declaró protector de los jesuitas. El 7 de enero de 1765 firmó Clemente XIII la constitución *Apostolicum pascendi*, por la que se confirmaba el instituto de la Compañía de Jesús, declarando al mismo tiempo su inocencia, y se procuraba ponerla á cubierto de nuevos ataques; esa constitución exaltó más los ánimos de partidarios y enemigos de la Compañía, porque los jesuitas la hicieron traducir á todos los idiomas y la repartieron con profusión en todos los países católicos. Provocó esto nuevos ataques contra la Compañía, nuevos escritos en su defensa, ganándose los jesuitas á muchos obispos que se dirigieron al Papa felicitándole por haber expedido la constitución *Aposto-*

1. LAFUENTE. — *Historia general de España*, lib. VIII, cap. VII, tomo IV.

licum pascendi, y esto era como un alarde que ante la sede apostólica de Roma hacían los jesuitas del número y calidad de sus partidarios, para sostener en favor suyo el ánimo de Clemente XIII.

El Papa, por su parte, redobló sus esfuerzos en favor de los jesuitas, contestando á todos los obispos que le felicitaban, animándolos á proteger la Compañía, haciendo un panegírico de los jesuitas, y lanzando duros reproches á sus enemigos.

Como una muestra de esa clase de documentos expedidos por Clemente XIII, basta leer la carta dirigida al obispo de Antequera:

«A. N. Venerable Hermano Miguel Anselmo, Obispo de Antequera.

»Clemente 13.—Salud y Bendición Apostólica.

»Rezibida nuestra constitucion Apostólica que pone á cubierto el piadoso instituto de la compañía de Jesús de la maledicencia de hombres poco temerosos de Dios, me escrivis haver sido de una alegría grande, y que no satisfariais vuestro ministerio episcopal si no nos dierais las gracias. Haveiz juzgado rectamente; porque en el caso presente en que han sido tan bejados los clérigos regulares de aquella compañía, no es el asunto tan propio de esta, como de la universal Iglesia, y de la



Clemente XIII

silla Apostólica; ¿qué cosa mas injuriosa á la Iglesia, que llamar impio aquel instituto de cujos profesores ha canonizado á muchos, y de Doscientos años hasta el Dia en todas partes sin interrupcion hasta ha confiado á todos los de esta compañía las principales funciones del sagrado ministerio? ¿qué cosa de mayor afrenta á la silla Apostólica, que con atroces calumnias acriminar como contrario á la Iglesia, y á los Reyes, aquel mismo instituto, que aprobaron, y elogiaron diez y nueve Romanos Pontífices nuestros predecesores *de felice recordacione*, y que en casi todo el mundo admitieron los Reyes, y Príncipes en sus Dominios, y por espacio de dos siglos han colmado de riquezas amplísimas, y de los más distinguidos beneficios? pero ya conocen todos, al que para aniquilar la compañía pone en movi-

miento las artes, y engaños, que aquella secta, que cual cancer se estiende en la Iglesia royendo con benenoso diente sus entrañas; que mucho emplearon los enemigos de la Iglesia, y de la fée cathólica para extinguirla: por tanto V. H. os la recomendamos, y deseamos tengais entendido, que cuanto hicierais en defenderla y aumentarla, eso mismo ejecutareis en beneficio de la salud de las almas, y edificación de la Iglesia.

»Os damos con todo amor de lo más íntimo de nuestro corazon la bendicion Apostólica.

»Dada en Roma en Santa María la Mayor bajo del anillo del Pescador á 9 de Abril de 1766. Año 8.º de nuestro Pontificado 1.»

¹ Dice la carta de Clemente XIII dirigida al obispo de Puerto Rico:

En España el gobierno se había mostrado favorable á los jesuitas hasta el extremo de haberse recibido en el reino á los padres emigrados de Francia, y se mandó quemar un escrito del marqués de Pombal contra la Compañía, que tenía por título: *Relación compendiada de la república que los religiosos jesuitas de España y Portugal han establecido en los dominios de Ultramar de las dos monarquías y de la guerra que allí han sostenido contra los ejércitos españoles y portugueses; sacada de los registros de la Secretaría y de los dos principales comisarios y plenipotenciarios, y otros documentos auténticos*. Pero la constitución de Clemente XIII produjo allí gran indignación y predispuso los ánimos, y el nuncio del Papa en la corte de España escribía al ministro cardenal Torriciani en 19 de marzo de 1765 lo siguiente, hablando de esa constitución: «Aquí la hallan generalmente inoportuna y dañosa: los mismos amigos de la Santa Sede y todos los parciales de los jesuitas declaran que en el actual estado de cosas no puede producir utilidad alguna la Compañía en Francia, y menos en Portugal, donde retardará la pacificación con la Santa Sede. Lejos de consolidarse la Compañía perderá más que ganará en los países donde aun existe, y se funda tal parecer en la sospecha de que la constitución emana de instigaciones de jesuitas, cabalmente porque han hecho lo indecible para desvanecer tal creencia. De ello coligen sólo que los jesuitas

«A. N. Venerable Hermano Obispo de Puerto Rico. — Clemente 13. — Salud y Apostólica Bendición. — Con grande gusto recibimos vuestra carta con la que de país tan remoto os presentais dándonos las gracias, y en cierto modo haciéndonos partícipes del Júbilo, que recibisteis con nuestra constitucion, con la que de nuevo hemos aprobado y confirmado el instituto de la Compañía de Jesús. Nos ha sido a la verdad de un gran consuelo las cartas de muchos obispos de las naciones todas del orbe significándonos lo mucho que se han regocijado viendo que con esta hemos puesto á cubierto á la compañía de Jesús perseguida con tan atroz tempestad, y lo que principalmente urgía el que hayamos desvanecido la injuria con que hombres mordacísimos en desonor de la silla Apostólica, y consiguientemente de la universal Iglesia temerariamente publicaban por impío el instituto de la misma compañía el mismo que havian aprobado, y colmado de elogios nuestros predecesores (de buena memoria). Duplícase al presente nuestro gozo al entender por vuestra carta escripta en país tan remoto de este nuestro mundo, y puesto en cierto modo vajo de ciclo distinto la infatigable predicacion con que los clérigos regulares de la compañía á costa de duros trabajos, y graves peligros, que asta hoy toleran se afanaron en desterrar de ay la barbaria é inhumanidad, y apartar con ayuda de Dios los racionales rebañes de los tristas bosques, y espinosos puestos conduciéndolas á las alegres dehesas del Sor. Añadis á esto haver sucedido muchas veces en esta vuestra diocesis que varones apostólicos ayan establecido la Religion cathólica con su sangre, y muerto entre los tormentos crueles; con estos triunfos de la Gracia Divina á la verdad la compañía de Jesús tiene sobrado motivo de consuelos en los males con que al presente le aflige una facion enemiga de la religion cathólica. Interin rogamos á Dios que esfuerze con su divina gracia penarios tan activos y celosos, con cuyas fatigas destruidas poco á poco, la idolatría en esas regiones desterradas las supersticiones se dilatan en las Indias, el Reyno de Jesucristo. Nos siempre hemos defendido y defenderemos esta sagrada compañía, que tan copiosos frutos ha dado y da todos los dias á la cathólica Iglesia, y la misma con el mayor encarecimiento os recomendamos V. H. y con el mas tierno afecto de nuestro corazon damos amorosamente la bendicion Apostólica.

»Dada en Roma en Santa María la Mayor bajo el anillo del Pescador, á 12 de Febrero de 1766; año 8º de nuestro pontificado.»

Estas dos cartas constan en un expediente original que existe en mi poder.

disfrutaban de gran autoridad en Roma, y que Roma desconoce su verdadera situación en este asunto. Se hacen mil reflexiones sobre el sigilo con que se ha redactado y ha salido á la luz tan grave documento, y sobre el corto número de personas que aconsejaron su publicación al Padre Santo... También parece á muchos que en el texto de la carta apostólica se ha dado importancia á pequenezes, para incensar en todo y por todo á la Compañía de Jesús, sin embargo de que, al decir de ellos, se notan igualmente faltas, no en el instituto, sino en la conducta y la doctrina de sus miembros.

Aconteció por ese tiempo, en 1766, el motín famoso en España contra el marqués de Esquilache que con futil pretexto comenzado se convirtió en un verdadero tumulto que á punto estuvo de tener gravísimas y trascendentales consecuencias. En el aniversario de este motín, el 23 de marzo de 1767, volvieron á correr rumores alarmantes de que el pueblo de Madrid trataba de sublevarse por segunda vez y el gobierno procedió á formar minuciosas y activas indagaciones, porque como principales motores de aquellos trastornos se señalaban á los padres y hermanos de la Compañía de Jesús.

Grandes precauciones se tomaron para hacer aquella reservada pesquisa; los pasquines y los escritos subversivos y clandestinos seguían apareciendo; el rey y su ministro, el conde de Aranda, creían que no dimanaban del pueblo, sino que la mano de los jesuitas andaba en todo ello. Designaron comisionados para hacer la pesquisa, contándose en el número de esos comisionados el famoso regalista don Pedro Rodríguez de Campomanes, con el carácter de fiscal del Consejo de Castilla. Se sucedían las acusaciones contra la Compañía; aclarábase su intervención en los tumultos, y su culpabilidad en la impresión y circulación de los escritos clandestinos, y llegó á temerse que causaran en España ó en las Indias una verdadera revolución.

El mal era grave y urgente el remedio; vacilaba Carlos III entre la reforma ó el extrañamiento de los jesuitas, pero comprendiéndose por los individuos del Consejo de Castilla que sobre este negocio consultaban, reuniéndose en sesiones extraordinarias, que la reforma no haría más que irritar á los jesuitas sin desarmarles, exponiendo al rey y á la monarquía á grandes peligros y á profundos trastornos, propusieron el extrañamiento de los jesuitas en todos los dominios españoles.

Los motivos en que se apoyaron el Consejo y el rey, el uno para dictaminar y el otro para decretar la expulsión de los jesuitas, pueden considerarse conte-

¹ FERRER DEL RÍO.— *Historia del reinado de Carlos III*, lib. II, cap. IV, citando al padre Agustín Theiner, en su *Historia del pontificado de Clemente XIV*, tomo I. Cuadro de la época bajo el pontificado y hasta la muerte de Clemente XIII, párrafos XXI y XXVII.

— LAFUENTE.— *Historia general de España*, lib. VIII, cap. VII.

² FERRER DEL RÍO.— *Obra citada*, lib. III, cap. IV.

nidos, según dice un historiador moderno en una exposición remitida á Roma para ser entregada al Papa por el ministro de Estado y en la que sumariamente se da cuenta de los excesos cometidos por los jesuitas. Documento de tal importancia no puede omitirse, aun cuando parezca demasiado extenso. Dice así:

«Desde la gloriosa exaltación del rey al trono de España y de las Indias manifestaron los jesuitas una aversión decidida á la sagrada persona de S. M. y su feliz gobierno.

«Acostumbrados estos regulares al despotismo que habían ejercido en estos reinos por medio del confesionario del monarca, y de las innumerables hechuras que pusieron en los mayores empleos de la corona, no podían ver sin despecho que la ilustración y entereza de S. M. y su inalterable justicia de que ya tenían bastante conocimiento en su reinado de las Dos Sicilias, ni se había de dejar sorprender de los jesuitas y sus fautores para que continuase la intolerable autoridad de que habían abusado por tantos tiempos, ni podría menos de prestarse á oír las quejas de sus vasallos agraviados contra la Compañía.

«Entre los varios clamores que sucesivamente fueron llegando á los reales oídos, vinieron luego que S. M. entró en estos reinos dos recursos, cuyo movimiento hirió vivamente al cuerpo de la Compañía y su régimen.

«Las iglesias de Indias se quejaron de la usurpación de sus diezmos y de la inaudita violencia con que los jesuitas las despojaron de ellos, destruyendo las determinaciones más solemnes dadas á favor de las mismas iglesias, y oprimieron á sus apoderados con persecuciones para impedirles el uso de sus defensas.

«Los postuladores de la causa de beatificación del venerable obispo don Juan de Palafox llevaron también á los piés del trono sus amargas quejas contra los jesuitas, porque aprovechando la especie de interregno que causó la dilatada enfermedad del señor Fernando VI, lograron artificiosamente dar á la nación el escandaloso espectáculo de quemar algunas obras de aquel docto y venerable prelado, que después se aprobaron en la Congregación de Ritos.

«El primero de estos recursos descubría los fraudes de los jesuitas en los diezmos, sus enormes adquisiciones en Indias, sus intrigas en el ministerio y otros excesos.

«El segundo se encaminaba á reparar la reputación de un hombre grande, cuyas verdades ha mirado la Compañía como la más terrible, más sincera y más autorizada acusación de su gobierno y de sus ideas ambiciosas.

«Ambos recursos chocaban derechamente con el interés y la gloria de la Compañía, que han sido los ídolos de este cuerpo formidable, y así las providencias á que el rey se vió obligado para examinar las quejas, y

hacer justicia á los agraviados, causaron en su régimen una gran fermentación.

«Al mismo tiempo se empezó á descubrir con evidencia por una feliz casualidad la soberanía que los jesuitas tenían usurpada en el Paraguay, su rebelión é ingratitud, sin que pudiesen estorbar, por más que lo intentaron, que llegasen al ministerio del rey los documentos originales y auténticos que ponían en claro la usurpación y los excesos que por cerca de siglo y medio habían sido un problema, ó un misterio impenetrable á todo el mundo.

«Como por la muerte del P. Francisco Rábago, inquisidor de la suprema Inquisición, hubiese provisto S. M. esta plaza en su confesor actual, miró la Compañía este golpe como un despojo de sus honores y de los medios de hacerse respetable y temible, y por otra parte fué conociendo cuán lejos estaba de reponerse algún día en el confesonario y en su despotismo.

«El cuidado con que la penetración de S. M. procedía para templar y reducir á lo justo el formidable partido que se había erigido la Compañía en las clases principales del Estado, llegaba al alma de los jesuitas, acostumbrados á no ver en las elecciones para todos los ministerios y jerarquías espirituales y temporales más que hechuras suyas educadas á su devoción, y deferentes con ceguera á sus máximas.

«Tan distante se hallaba de abrigar en su real y magnánimo corazón resentimientos personales hacia los jesuitas, que al mismo tiempo que detenía por medios paternales y prudentes el torrente impetuoso de la Compañía que podría destruir al reinó, y precipitar á ella misma, tenía confiada la enseñanza de sus amados hijos á individuos de este cuerpo, á quienes ha distinguido y honrado hasta el momento mismo de su expulsión.

«Pero la Compañía, á quien nada podía contentar, según el sistema de su relajado gobierno, que no fuese restituirse al grado de poder arbitrario en que se había visto, trazó para lograrlo el plan de conmover toda la monarquía, debiéndose á una singular protección y providencia del Omnipotente que se haya libertado el reino de los horrores de una guerra civil y de sus funestísimas consecuencias de que se vió amenazado.

«Empezó aquel plan por el medio astuto, aunque practicado, de desacreditar muy de antemano la real persona de S. M. y su ministerio. Como en la nación española se distingue tan justamente su celo por la religión católica, tomaron los jesuitas desde la venida del rey el inicuo partido de sembrar las calumniosas é indignas voces de que el rey y sus ministros eran herejes, que estaba decadente la religión, y que dentro de pocos años se mudaría ésta en España.

«Circularon estas y otras horribles calumnias por todo el reino, vertidas al principio en conversaciones privadas, y después en los ejercicios y sermones de los

⁷ LAFUENTE. — *Historia general de España*, lib. VIII, cap. VII.

jesuitas, declamando ya con descaro por sí y por medio de sus devotos contra el gobierno del rey y sus providencias.

»A esta perversa máxima agregaron la de difundir misteriosas predicciones contra la duración del reinado de S. M. y de su preciosa vida: y así desde el año de 1760 esparcieron que el rey moriría antes de seis años, de que se dieron avisos al ministerio con mucha anticipación por personas de fidelidad inviolable.

»Juntaron luego á estas predicciones otras de motines y desgracias desde los púlpitos, abusando del ministerio de la predicación y de la sinceridad de los pueblos.

»Tradujeron al idioma español innumerables papeles y libelos contra su expulsión de Portugal y Francia, imprimiéndolos clandestinamente, y expidiéndolos por toda España, con acuerdo de su régimen, en que combatían la religión de los ministros y magistrados de aquellos reinos, y preparaban el odio y la sospecha contra el ministerio del rey que no les fuese afecto.

»Introdujeron la desconfianza y el disgusto en cuerpos y personas respetables de la nación, tratando de formar una coligación reservada y peligrosa á todos.

»Preparados así los ánimos por largo tiempo tuvieron los jesuitas más principales é intrigantes sus juntas secretas hasta en la misma corte de S. M. que se hallaba en el real sitio del Pardo, por los meses de febrero y marzo de 1766, y de resultas prorumpió esta cabala en el horrible motín de Madrid, principiando en la tarde del 23 del mismo mes de marzo; en que roto el freno de la subordinación y del respeto debido á la majestad, se vió convertida la corte del soberano en un teatro de desórdenes, homicidios crueles, impiedades hasta con los cadáveres, y blasfemias contra la sagrada persona del monarca.

»Aunque la primera voz con que se armó este lazo al pueblo sencillo fué la odiosidad contra el ministro de Hacienda, marqués de Squilace, y contra las providencias de policía dadas para preservar la corte de los excesos á que daban causa los disfraces y embozos, se vió luego que el alma de esta conspiración tenía otras miras más altas y que se buscó efectivamente aquel pretexto para conmover al pueblo.

»Se volvió á sembrar la especie entre los amotinados de que la religión estaba decadente. Para dar más cuerpo á esta voz tomaron los incógnitos directores del motín el nombre de *Soldados de la Fe*, inspirando que se había de sacar el estandarte que con el mismo nombre *de la Fe* cree el vulgo existir en las casas de un grande de estos reinos.

»Por este medio y por el de esparcir que eran lícitos y aun meritorios estos bullicios, se apoderó de muchos ánimos el fanatismo y la obstinación, llegando al extremo de no querer confesarse algunos de los amotinados heridos gravemente, á decir que morían mártires,

y á negarse los que se encerraron en el Hospicio de San Fernando á hacer oración por la salud del rey.

»Por más que sean notorias las virtudes de que Dios ha dotado al rey, en que todos distinguen su casto corazón, se difundió por Madrid y por el reino una grosera y torpe calumnia contra S. M.: se fingieron disgustos con el príncipe, y se procuró dar vigor á los sediciosos con la especie de que tenían apoyo en la reina madre.

»En fin, no se perdió medio, por más indigno y calumnioso que fuese, para dar odio y fuerzas á la plebe contra la persona y gobierno de S. M., con el objeto de reducir al monarca á la vergonzosa humillación de poner el ministerio en un personaje adicto enteramente á los jesuitas y gobernado por ellos y aun mantenido: y depositar su real conciencia en confesor de la misma ropa, ó tal que les abriese el camino para restituirse al poder á que anhelaban.

»Este fué el objeto de los jesuitas; pero aunque pudieron inspirar á los sediciosos que, entre otras cosas, pidiesen para sosegarse la colocación de aquel personaje en el ministerio y la remoción del confesor, como la multitud no veía su felicidad en estos puntos, dejó de insistir en ellos, quedando frustrado el proyecto y depositado en el corazón de los directores de la obra.

»Para prepararla tomaron los jesuitas diferentes medios. Era preciso apartar el horror que la fidelidad española debía concebir contra una conmoción tan abominable, y extinguir en el corazón de los más fieles vasallos el sentimiento de que pudiese haberse manchado aquel inviolable respeto y amor á su rey, que ha hecho siempre la fama y la gloria de la nación.

»Sin esta precaución era imposible que los españoles advertidos de su error pudiesen sumergirse de nuevo en el mayor de los males.

»Los jesuitas en sus correspondencias de palabra y por escrito procuraron no sólo disculpar los excesos de la plebe, sino darle el aspecto de un *movimiento heroico*.

»Enviaron ellos mismos la relación del motín al gacetero de Holanda, en que referían con aplauso lo ocurrido, para que circulando así la noticia por todas las naciones, se alentase la española al ver elogiado el peor y más detestable delito.

»Otro medio fué encender el fuego de la sedición por todo el reino, continuando las calumnias y detracciones, y dando vigor con ellas, con predicciones y otras especies malignas á los espíritus turbulentos.

»Escribieron echando la voz de que venían diputados de Londres al pueblo de Madrid: esparcieron por muchas partes en conversaciones y cartas que esto no se hallaba seguro: sembraron falsedades y ponderaciones en sus correspondencias de unas provincias á otras del continente de España y de las Indias, y de aquellas regiones á éstas exagerando disgustos para ponerlo todo en combustión.

»Anunciaron en Barbastro en sus misiones la mutación del cetro de la augusta casa de Borbón por los pecados que suponían. Predijeron en Gerona la muerte del rey con motivo del cometa que se vió por aquel tiempo: y renovaron en Madrid, Valladolid y otras partes las susurraciones entre sus devotos y devotas contra la religión del rey y sus ministros.

»Salió de esta escuela del fanatismo y de las máximas del regicidio y tiranicidio vertidas y apoyadas por los jesuitas en aquellos tiempos el monstruoso capricho de un hombre alborotado y criminoso de quitar la preciosa vida de S. M., con expresiones tan violentas y soeces en sus palabras y escritos que se le aprehendieron, que fué condenado al último suplicio. Por la justicia ejecutada en este hombre, que constó ser discípulo y protegido de los jesuitas, manifestaron éstos gran resentimiento en sus correspondencias, como también por la prisión de otras personas que les eran adictas.

»Viéronse por consecuencia de todo conmovidas las provincias y casi todos los pueblos llenos ó amenazados de sediciones y alborotos, resultando en los principales mezclado el nombre ó las artes de los jesuitas.

»Puesta así la monarquía en un estado vacilante, se acosó á todas las personas visibles de la corte y del ministerio con infinitos papeles anónimos, amenazando por una parte, ya con motines, y ya con diferentes excesos personales; y estrechando por otra á la remoción del confesor y de otros ministros, y á restablecer el partido jesuítico: siendo este el último medio de que se valió para intimidar y sacar el fruto que se había malogrado hasta entonces.

»Para infundir y esforzar este temor, intentaron los jesuitas por medio de los superiores de sus casas y colegios de Madrid sorprender el ánimo del mismo presidente del Consejo, conde de Aranda, á quien se presentaron anunciándole nuevo motín para los principios de noviembre del citado año de 1766, señalándole varias medidas que habían tomado los sediciosos, que se justificó completamente ser inciertas.

»Siguieron esparciendo estos temores en sus correspondencias de España y de las Indias; y manifestando su desafecto á las providencias del gobierno.

»Pero luego que llegaron á transpirar, ó presumir las averiguaciones que se hacían para justificar los autores de tantos escándalos y conmociones, fué notable la inquietud de los jesuitas. Se avisaron para cortar sus correspondencias y quemar sus papeles, y se valieron del inícuo artificio de calumniar á personas y cuerpos inocentes para desviar de sí y de sus adictos el objeto de las pesquisas.

»Al tiempo que se tocaba esta fermentación general en España, venían y se aumentaban las noticias de sus desórdenes intolerables en los reinos de Indias.

»Hubo valor en los jesuitas para avisarse deci-

vamente en una de sus correspondencias á aquellos dominios que, ó se mudaría de rey, ó sería secretario del despacho universal de Indias cierto personaje de su facción.

»En sus misiones del Paraguay se descubrió enteramente por sus mismos documentos la monarquía absoluta que habían establecido: ó por hablar más propiamente, un despotismo increíble, contrario á todas las leyes divinas y humanas.

»Se vió con la última demostración de los jesuitas y su régimen habían sido los autores de la rebelión atribuída á aquellos indios contra las cortes de España y Portugal, resultando otros excesos, y hasta el de romper el sagrado sello de la confesión.

»Resultó en Chile por sus mismas relaciones la connivencia con los ritos gentílicos llamados *Muchitun*: y en todas sus misiones de ambas Américas se comprobó una soberanía sin límites en lo espiritual y temporal.

»Ponderaron en sus correspondencias los bullicios de Quito, donde predicaron contra el gobierno manifestando deseo de que los hubiese en otras partes, y haciendo circular especies malignas.

»En Nueva España se han visto las conmociones como resultas del poder jesuítico, habiéndolas anunciado y divulgado estos regulares muchos antes de su expulsión.

»De Filipinas constaron sus predicaciones, no sólo contra el gobierno, sino las inteligencias ilícitas de su provincial con el general inglés durante la ocupación de Manila.

»Finalmente, para no detenerse en cosas menores, se halló que intentaban someter á una potencia extranjera cierta porción de la América Septentrional, habiéndose conseguido aprehender al jesuita conductor de esta negociación con todos sus papeles que lo comprobaron.

»En tan general consternación de estos reinos y los de Indias, y en los riesgos inminentes en que se veían, se tocó con la mayor evidencia ser absolutamente imposible hallar remedio á tanta cadena de males que no fuese arrojar del seno de la nación á los crueles enemigos de su quietud y felicidad.

»Bien hubiera podido el rey imponer el merecido castigo á tantos delincuentes con las formalidades de un proceso; pero su clemencia paternal por una parte, y por otra el discernimiento de que el daño estaba en las máximas adoptadas por este cuerpo, inclinaron á S. M. á preferir los medios económicos de una defensa necesaria contra los perturbadores de la tranquilidad pública. Así el rey no ha tratado de castigar delitos personales, sino de defenderse de una invasión general conque estaba devastando la monarquía el cuerpo de estos regulares.

»Se observó que no sólo era enteramente inútil, sino sumamente peligroso pensar en reforma. Porque si este cuerpo incorregible, acabando de experimentar su expulsión de los dominios de Francia y Portugal, no

sólo no se humilló ni enmendó, sino que se precipitó en mayores delitos, ¿qué esperanza podía haber ya de reformarle?

»La reforma principiada en Portugal á instancia del rey Fidelísimo produjo el enorme atentado contra su persona, que es notorio al mundo. ¿Qué ministro amante de su rey podría aconsejarle sin delito que arriesgase su preciosa vida durante la reforma? ¿Ni qué monarca, mientras se efectuaba ésta, podría abandonar al capricho y al furor de los jesuitas su propia seguridad y la de sus reinos puestos ya en una terrible fermentación y movimiento?

»Tampoco podría obrar la reforma en un cuerpo generalmente corrompido sin destruirle. Entre los jesuitas no se puede ni debe distinguir entre inocentes y culpados. No es decir esto que todos sus individuos se hallen en el secreto de sus conspiraciones. Por el contrario, muchos, ó los más, obran de buena fe; pero estos mismos son los más temibles enemigos de la quietud de las monarquías en casos semejantes.

»Arraigada en los jesuitas desde su tierna edad la íntima persuasión que se les procura imprimir de la bondad de su régimen, y de lo lícito y aun meritorio de sus máximas hacia el interés y la gloria de la Compañía, reciben con facilidad todas las especies que se procuran sembrar después en sus ánimos contra los que reputan enemigos de la felicidad de su cuerpo.

»De aquí dimanar ser los jesuitas llamados inocentes ó de buena fe los que con más fuerza obran y declaman contra las personas y gobierno, contra quienes se les ha infundido el horror y el odio. Persuadidos interiormente á que son verdades las imposturas, ó á que es lícito usar de los medios que apoyan sus escritores y su régimen, carecen de mucha parte del estímulo de la propia conciencia, y obran con la constancia de fanáticos.

»Quien conociere á los jesuitas radicalmente y hubiese tocado las funestas experiencias de su conducta uniforme, oirá con desprecio la vulgar objeción de que no se distinguen los inocentes de los culpados, y de que se castigue á todos.

»En todos ha sido igual el lenguaje, la aversión y la conducta para encender las sediciones, siendo los que se pueden llamar inocentes los instrumentos más efectivos del proyecto abominable. Sería una estupidez sin ejemplo dejar el movimiento y el uso de las manos á un furioso, sólo porque hiere sin advertencia del delito.

»No hay, pues, que esperar la reforma de la Compañía, ni pueden los soberanos sosegarla mientras subsista. Arrojadlos de Francia, tuvieron valor en sus correspondencias para afirmar que sería conveniente que la Inglaterra abatiese aquella corona para que mejorasen los negocios de los jesuitas. Tuvieron también valor para dar preferencia á los príncipes protestantes respecto de los católicos, diciendo que los primeros no perseguían á la Compañía.

»¿Qué no dirán ni meditarán ahora contra la España? ¿Y qué no se deberá recelar de quienes tienen tales deseos, si hallan alguna oportunidad de efectuarlos?

»Ni llegaría el caso de fenecerse esta memoria si se hubiese de entrar en el pormenor de muchos excesos de los jesuitas y en las innumerables especies que se han ido descubriendo y van comprobando cada día.

»Sería también inútil recordar al instruido pontífice que dignamente ocupa la cátedra de San Pedro, la antigüedad de los desórdenes de la Compañía desde que se empezó á corromper su gobierno: las conmociones y escándalos de que ha sido causa en casi todos los reinos de la cristiandad: las expulsiones que ha padecido de los más de ellos: y sus opiniones regicidas y laxas destructoras de la subordinación, de la sana moral y de la perfección del cristianismo.

»Todo consta muy bien al padre común de los fieles, y aun le consta más. Dentro de Roma y de sus archivos tiene S. S. las pruebas de la obstinación de los jesuitas y de sus inobediencias á la Santa Sede cuando no se ha conformado ésta con sus opiniones y designios. Allí están las noticias auténticas de los ritos gentilicos, y de sus artes para sostenerlos, engañar al mundo é indisponer á los monarcas con el vicario de Cristo. En los mismos archivos constan las resoluciones tomadas ya por un santo pontífice para empezar á extinguir este cuerpo obstinado y rebelde.

»Si esta sociedad fué conveniente, si fué útil en sus principios á la edificación cristiana, ya está visto que ha degenerado y que sólo camina á la destrucción. Los protestantes censuran el disimulo y la tolerancia con los perturbadores de los Estados; y vendrán más fácilmente á la reunión, apartada la repugnancia á un cuerpo, cuyos desórdenes han creído falsamente estar apoyados en las máximas del catolicismo. La religión y la Iglesia anhelan por su quietud y por la paz. Y el rey, como protector é hijo el más reverente de la misma Iglesia, no podrá menos de clamar incesantemente hasta que el sucesor de san Pedro consuele á la cristiandad con el día sereno de la extinción de las inquietudes y turbaciones, que parece haberse reservado para su tiempo, y gloria inmortal de su pontificado.»

Decretóse el extrañamiento de los jesuitas y se conservaron en secreto tanto aquella resolución como las disposiciones tomadas para llevarle á efecto, hasta esperar que las órdenes que salían para la expulsión en las colonias españolas tuviesen más de quince días de navegación. Preparáronse con el mayor disimulo los buques en los puertos para embarcar á los jesuitas y los recursos que debían suministrárseles, y á fin de que al mismo tiempo en toda España se diera el golpe, el conde de Aranda dirigió á las autoridades de las poblaciones en donde había jesuitas, una circular en la que se prevenía que el pliego que se les adjuntaba no se

abriera hasta el 2 de abril, encargando en todo el más riguroso secreto ¹.

El pliego cerrado contenía las instrucciones á que debían sujetarse los jueces encargados de la ejecución del decreto. En Madrid el golpe se anticipó lo mismo que en algunas provincias, dándose á la madrugada del 1.º de abril, cuando en otras se dió al amanecer del día 3.

En Madrid la noche del 31 de marzo al 1.º de abril de 1767, después de las doce, los alcaldes de corte vistiendo la toga y acompañados de ministros de justicia y de tropas, se presentaron en las casas de los jesuitas, mandaron colocar centinelas en las puertas y en las torres, y notificaron á los religiosos, reunidos, el decreto de expulsión. Hizoseles salir á cada uno con la ropa, libros y dinero que personalmente les perteneciera y subir en carruajes preparados ya de antemano; cerráronse las casas, y los jesuitas emprendieron el camino para los puertos, custodiados por escoltas de caballería. Las instrucciones formadas por el gobierno para la ejecución de la providencia comprendían detalladamente todo lo que los jueces debían hacer, y prevenían hasta los casos más inesperados que pudieran presentarse.

Los jesuitas expulsos de España debían ser transportados á Italia á los Estados Pontificios, pero allí en la corte del Papa tramábase una gran intriga que tenía por objeto que el Papa, con la autoridad que tenía como soberano temporal en sus Estados, prohibiese en ellos el desembarco de los jesuitas españoles, fundándose en que un soberano como Carlos III podía expulsar de su reino á los súbditos ó á los extranjeros que le pareciesen perniciosos, pero no tenía derecho de obligar á otro soberano á recibir á los expulsos; y se razonaba la disposición de no admitir á los jesuitas, por la corta extensión que tenían los Estados Pontificios y por la alteración que los precios de los efectos de primera necesidad debían tener con el aumento de aquellos consumidores. La razón era pueril y tanto más extraña aquella resolución cuanto que los jesuitas desterrados de Portugal y Francia habían sido recibidos con grandes

muestras de benevolencia en Roma y más como triunfadores que como perseguidos.

Acaudillaba aquella intriga el padre Lorenzo Ricci, general de la Compañía de Jesús, y esto causó que se hiciera más sospechoso el proyecto de prohibir en los puertos de los Estados del Papa el desembarco de los jesuitas españoles. Tratábase indudablemente de poner á Carlos III en una situación difícil, teniendo en sus buques á los jesuitas arrojados de España, no pudiendo desembarcarlos en los Estados Pontificios porque el Papa no lo consentía; en Francia y en Portugal, porque también habían sido extrañados, y en otras naciones, porque no era probable que consintieran los gobiernos en recibir á unos hombres que por perniciosos eran rechazados por los reyes de España, Francia y Portugal y no admitidos por Clemente XIII, que hasta entonces había hecho ostentación de ser su más ardiente protector y amigo.

Se creía que el rey de España tendría necesidad en aquella difícil y complicada situación de volver á recibir á los jesuitas en España, en cuyo caso la ley de expulsión quedaba sin efecto, el monarca en ridículo y triunfante y más poderosa que antes la Compañía, ó de hacer desembarcar aquellos hombres en Africa ó en alguna isla desierta, convirtiéndolos en mártires que atrajeran sobre ellos y sobre su instituto las simpatías de toda la cristiandad y sobre el rey de España el horror y el odio que acompaña siempre á los tiranos, y nada les importaba á los que dirigían la intriga en Roma hacer víctimas á sus mismos hermanos con tal de perjudicar al que consideraban su enemigo.

La cuestión sobre admitir ó no á los jesuitas en los Estados Pontificios se debatió calurosamente en Roma, no sólo en los círculos oficiales y privados, sino en la congregación que se tuvo con este objeto delante del Papa mismo. Nacida la idea del general de la Compañía y apoyada por sus amigos, no podía encontrar gran oposición, pues los enemigos de los jesuitas naturalmente debían estar conformes con ella, y así sucedió, no obstante la enérgica oposición del cardenal Cavalchini, decano del sacro colegio, cuyo dictamen presentado en la congregación que se celebraba á presencia del Papa, muestra que no eran ignoradas ni la conducta de los jesuitas en las naciones de donde habían sido expulsos, ni la intriga urdida para impedir el desembarco, ni las consecuencias que la negativa podía traer. Además, Cavalchini veía en la cuestión la solemne protesta del Pontificado, declarándose partidario de los jesuitas. Decía ese cardenal:

«A la verdad, Señores, la idea de querer impedir el que se admitan los Jesuitas Españoles, dimana toda de su General, y por tanto debe tenerse por sospechosa, como dirigida á irritar á los Príncipes Cathólicos; y por esto solo, digna de rechazarse aunque fuese justa... En cuanto á su General, yo pondré otro dilema

¹ La circular decía:

«Incluyo á Vd. el pliego adjunto, que no abrirá hasta el día 2 de abril; y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento á las órdenes que comprende.

»Debo advertir á Vd. que á nadie ha de comunicar el recibo de esta, ni del pliego reservado para el día determinado que llevo dicho: en inteligencia de que si ahora de pronto, ni después de haberlo abierto á su debido tiempo, resultare haberse traslucido antes del día señalado, por descuido ó facilidad de Vd. que existiese en su poder semejante pliego con limitación de término para su uso, será Vd. tratado como quien falta á la reserva de su oficio y es poco atento á los encargos del Rey, mediando su real servicio; pues previniéndose á Vd. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando á tan debida obligación, no será tolerable su infracción.

»A vuelta de correo me responderá Vd. contestándome el recibo del pliego, citando la fecha de esta mi carta, y prometiéndome la observancia de lo expresado, por convenir así al real servicio. Dios, etc. Madrid, 20 de marzo de 1767. —El conde de Aranda.— Señor don N...»

más concluyente que el propuesto, y es: ó los jesuitas de España han intentado de orden de su General con ciencia de los motivos el Regicidio, motines y otros delitos de que estan acusados y convencidos; ó han tomado por si mismos tantas resoluciones; malvadas, y orribles atentados. Si lo primero, deve el General ampararlos eu premio de haberle obedecido con tanto peligro, y riesgo: Si lo segundo, tambien deve el General en cumplimiento de su obligacion de Superior recogerlos, y corregirlos, humillarlos y castigarlos...

»¿Y si el Rey de España todavía quisiese desem-

barcar á los Jesuitas, á vista de nuestras tropas, y cañones, pudiéramos por ventura resistir á la fuerza, siendo nuestro valor de un estado desarmado de fuerzas temporales y solamente seguro, por el respecto de las Naciones? Y si los Capitanes de España desembarcaren á los Jesuitas lejos de las Playas donde no hay rastro de fortaleza, ni de tropas; ¿podríamos nosotros hacer ni un amago de influencia? Y en tal caso, ¿no nos veríamos precisados á tolerar por una parte en paz á los Jesuitas y por otra sufrir el desprecio conque nos los havian introducido? ¹



Don Carlos Francisco de Croix. marqués de Croix

Decretóse por Clemente XIII que los jesuitas expulsos de España no serían admitidos en los Estados Pontificios, y el puerto de Civita Vecchia se guarneció y artilló como para resistir un ataque en espera de los buques españoles.

Felizmente para Carlos III, Génova admitió algunos de aquellos jesuitas, y Córcega, que en aquellos momentos acaudillada por el famoso Paoli organizaba la República y la defensa del país contra los franceses, abrió sus puertas á los jesuitas.

El decreto de expulsión llegó á Nueva España con el mayor secreto, y con el mismo se preparó su ejecución.

Hé aquí cómo el marqués de Croix refiere ese acon-

tecimiento en una de sus cartas á su hermano el marqués de Heuchín; esa carta tiene fecha 30 de junio de 1767 ²:

«Hace ya algunos años que Francia, siguiendo el ejemplo de Portugal, se libertó de todos los jesuitas que tenía en su territorio, y hoy os anuncio, querido hermano, que nuestro augusto amo acaba de hacer lo mismo. En la mañana del día 30 del último Mayo

¹ «Voto y Dictamen del Cardenal Cabalchini, en la Congregación que se celebró á preencia de Su Santidad; sobre si se havian de admitir, ó no, en los Dominios de la Iglesia, los Jesuitas expulsos de España.»—Tomado de un expediente de la Inquisición de México que existe en mi poder.

² Varias cartas del marqués de Croix, cuadrogésimo quinto virey de la Nueva España, publicadas por Angel Núñez Ortega.—Bruselas, G. Mayolez, editor, 1884.

recibí la orden para su expulsión general de la Nueva España. Como todos los habitantes, desde el más elevado hasta el más ínfimo, desde el más rico hasta el más pobre, son todos dignos alumnos y celosos partidarios de la dicha Compañía, comprenderéis fácilmente que guardé bien de fiarme de ninguno de ellos para la ejecución de las órdenes del Rey. El secreto habría transpirado infaliblemente, lo cual no convenía en manera alguna por todos motivos. Por esto fué también que no me determiné á revelarlo sino al señor de Gálvez ¹, ministro que está aquí empleado por orden del Rey, y á vuestro hijo ². En consecuencia entre nosotros tres hicimos las disposiciones correspondientes, escribiendo de propia mano todas las órdenes necesarias para su ejecución, que en seguida despaché por extraordinarios para que en el mismo día y á la misma hora



Facsimile de la firma del marqués de Croix

se cumpliera la voluntad del Rey hasta en los lugares más lejanos de este vasto imperio.

»Hasta ahora la cosa ha tenido el mejor éxito, y de manera que ni la tropa, ni persona alguna de este numeroso público la penetró sino hasta el 25 del corriente al despuntar el día, que era el que yo había fijado para la intimación de la sentencia, que á la misma hora se vió ejecutada en todos los colegios y otras casas de la misma Compañía, cuyo dinero, bienes y generalmente todos los demás efectos que allí se encontraron, fueron al mismo tiempo secuestrados por el Rey.

»Se trabaja ahora, esperando las órdenes relativas, en aclarar todo convenientemente, para que á nadie se perjudique. El secreto fué tan bien guardado que todo el público no recobra aún de la extremada sorpresa que tuvo cuando lo vió estallar, circunstancia que unida á las tropas que habían tomado las armas, no ha contribuido poco á la gran tranquilidad conque todo ha pasado, tanto aquí como en todas las principales ciudades de los alrededores, que son las únicas de que hasta ahora puedo hablaros, visto que no he podido todavía recibir noticias de las otras que están mucho más lejanas; sin embargo, como las disposiciones fueron las mismas, siempre me lisonjeo de que el éxito también habrá sido igual.»

El virey de Croix recibió la circular que el conde de Aranda dirigió á los vireyes de México, del Perú

¹ Don Joseph de Gálvez, visitador general, conocido después por el título de marqués de Tzonora ó Sonora. (Nota de la edición de Bruselas).

² Don Teodoro de Croix, después virey del Perú. (Nota de la edición).

y de Santa Fe, á los gobernadores de Buenos Aires y Filipinas y al comandante de Chile, cuya circular decía:

«Dentro de la adjunta carta del Sr. Marqués de Grimaldi, Secretario del despacho de Estado, recibirá Ud. otra del Rey, Nuestro Señor, en que S. M. se digna autorizarme para el asunto de que trata este despacho, el cual se reduce al extrañamiento, de todos los Reales dominios, del Orden de la Compañía de Jesús, en el modo y forma que concibe el Real Decreto que incluyo impreso.

»La misma particular honra que el rey hace á Ud. de su Real puño, le persuadirá la importancia, el secreto y la decidida voluntad de S. M. para el más exacto cumplimiento. -

»Tocante á la ejecución, podrá Ud. regirse por la instrucción arreglada para España, y por la Adición aplicada para Indias, usando de ambas á fin de apropiarse lo más adaptable de cada una.

»La reflexión de la distancia de esos países con este y de su diferencia de gobierno, me determina á deponer en Ud. toda facultad arbitrable para variar ó añadir circunstancias, como se logre el efecto con aquel complemento que tan grave asunto requiere.

»Concibo que la perspicacia y madurez de Ud. dispondrá tranquilamente la obediencia de la Real determinación, sin desampararla, no obstante, de aquella custodia y auxilio de fuerza, moderado, para no aventurarla; pero en todo caso, si, contra lo regular, hubiese resistencia en los mismos Religiosos interesados, ó en sus adictos se experimentase inclinación ó resolución á oponerse, usará Ud. de la autoridad y vigor de las armas, como en caso ya de rebeldía.

»Importará que en los pueblos, donde hubiese colegio ó casa de la Compañía, se practique (apenas se les hubiese intimado el Real Decreto) la diligencia de hacer entender á las otras Ordenes religiosas y al clero de ellos, que la disposición de S. M. se limita á los Religiosos Jesuitas, siendo muy propio de todos los demás eclesiásticos seculares y regulares el concurrir con sus persuasiones á que generalmente se veneren los decretos de la Majestad, por deberse considerar siempre fundadas en graves y justas causas.

»El Rey Nuestro Señor tiene la confianza de la fidelidad y talento de Ud., y á ella es consiguiente la mía; sólo, pues, deseo el total desempeño de Ud. y que se entienda conmigo para irme noticiando las resultas, sin preguntar duda alguna; pues, si le ocurriese, tendrá Ud. que resolverla por sí, gobernándose por el espíritu é idea que el todo del Real Decreto é instrucciones de sí producen. Dios guarde á Ud. muchos años. Madrid, 1.º de Marzo de 1767 ¹.

¹ Colección de documentos relativos á la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III, con introducción y notas de don Francisco Javier Bravo, pag. 15.

La instrucción general para todos los reinos de España é Indias decía así:

I. Abierta esta instrucción cerrada y secreta en la víspera del día asignado para su cumplimiento, el ejecutor se enterará bien de ella con reflexión de sus capítulos; y disimuladamente echará mano de la tropa presente ó inmediata, ó en su defecto se reforzará de otros auxilios de su satisfacción; procediendo con presencia de ánimo, frescura y precaución, tomando desde antes del día las avenidas del colegio ó colegios: para lo cual él mismo, por el día antecedente, procurará enterarse en persona de su situación interior y exterior: porque este conocimiento práctico le facilitará el modo de impedir que nadie entre y salga sin su conocimiento y noticia.

II. No revelará sus fines á persona alguna, hasta que por la mañana temprano, antes de abrirse las puertas del colegio á la hora regular, se anticipe con algún pretexto, distribuyendo las órdenes, para que su tropa ó auxilio tome por el lado de dentro las avenidas; porque no dará lugar á que se abran las puertas del templo, pues éste debe quedar cerrado todo el día y los siguientes, mientras los jesuitas se mantengan dentro del colegio.

III. La primera diligencia será que se junte la comunidad, sin exceptuar al hermano cocinero, requiriendo para ello antes al superior en nombre de S. M., haciéndose al toque de la campana interior privada, de que se valen para los actos de comunidad; y en esta forma, presenciándolo el escribano actuante con testigos seculares abonados, leerá el real decreto de extrañamiento y ocupación de temporalidades, expresando en la diligencia los nombres y clases de todos los jesuitas concurrentes.

IV. Les impondrá que se mantengan en su sala capitular, y se actuará de cuáles sean moradores de la casa, ó transeuntes que hubiere, y colegios á que pertenezcan; tomando noticia de los nombres y destinos de los seculares de servidumbre que habiten dentro de ella, ó concurren solamente entre día, para no dejar salir los unos, ni entrar los otros en el colegio sin gravísima causa.

V. Si hubiera algún jesuita fuera del colegio en otro pueblo, ó paraje no distante, requerirá al superior que lo envíe á llamar, para que se restituya instantáneamente, sin otra expresión; dando la carta abierta al ejecutor, quien la dirigirá por persona segura, que nada revele de las diligencias, sin pérdida de tiempo.

VI. Hecha la intimación, procederá sucesivamente en compañía de los padres superior y procurador de la casa á la judicial ocupación de archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen á cada jesuita, juntándolos en uno ó más lugares, y entregándose de las llaves el juez de la comisión.

VII. Consecutivamente proseguirá el secuestro con particular vigilancia; y habiendo pedido de antemano las llaves con precaución, ocupará todos los caudales y demás efectos de importancia que allí haya, por cualquiera título de renta ó depósito.

VIII. Las alhajas de sacristía é iglesia bastará se encierren, para que se inventarién á su tiempo con asistencia del procurador de la casa, que no ha de ser incluido en la remesa general, é intervención del previsor, vicario eclesiástico ó cura del pueblo en falta de juez eclesiástico, tratándose con el respeto y decencia que requieren, especialmente los vasos sagrados: de

modo que no haya irreverencia, ni el menor acto irreli- gioso, firmando la diligencia el eclesiástico y procura- dor junto con el comisionado.

IX. Ha de tenerse particularísima atención, para que no obstante la priesa y multitud de tantas instan- táneas y eficaces diligencias judiciales, no falte en manera alguna la más cómoda y puntual asistencia de los religiosos, aun mayor que la ordinaria, si fuese posible: como de que se recojan á descansar á sus regu- lares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes, para que no estén muy dispersos.

X. En los noviciados (ó casas en que hubiere algún novicio por casualidad), se han de separar inme- diatamente los que no hubiesen hecho todavía sus votos religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demás, trasladándolos á casa particular, donde con plena libertad y conocimiento de la perpetua expa- triación, que se impone á los individuos de su orden, puedan tomar el partido á que su inclinación los indu- jese. A estos novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda mientras se resolviesen, según la explicación de cada uno, que ha de resultar por dili- gencia, firmada de su nombre y puño, para incorpora- rlo, si quiere seguir, ó ponerlo á su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último parti- do, sin permitir el comisionado sugerencias para que abrace el uno ó el otro extremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado; bien entendido, que no se les asignará pensión vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, ó trasladarse á otro orden religioso, con conocimiento de quedar expatriados para siempre.

XI. Dentro de veinticuatro horas, contadas desde la intimación del extrañamiento ó cuanto más antes, se han de encaminar en derecha desde cada colegio los jesuitas á los depósitos interinos, ó casas que irán seña- ladas, buscándose el carruaje necesario en el pueblo ó sus inmediaciones.

XII. Con esta atención se destinan las casas-gene- rales ó parajes de reunión siguientes:

De Mallorca.	En Palma.
De Cataluña.	En Tarragona.
De Aragón.	En Teruel.
De Valencia.	En Segorbe.
De Navarra y Guipúzcoa.	En San Sebastián.
De Rioja y Vizcaya.	En Bilbao.
De Castilla la Vieja.	En Burgos.
De Asturias.	En Gijón.
De Galicia.	En la Coruña.
De Extremadura.	En Fregenal á la raya de Andalucía.
De los reinos de Córdoba, Jaen y Sevilla.	En Jerez de la Frontera.
De Granada.	En Málaga.
De Castilla la Nueva.	En Cartagena.
De Canarias.	En Santa Cruz de Tenerife, ó en donde estime el comandante general.

XIII. Su conducción se pondrá al cargo de perso- nas prudentes, y escolta de tropa ó paisanos, que los acompañe desde su salida hasta el arribo á su respec- tiva casa, pidiendo á las justicias de todos los tránsitos los auxilios que necesitaren, y dándolos éstas sin de- mora: para lo que se hará uso de mi pasaporte.

XIV. Evitarán con sumo cuidado los encargados de la conducción el menor insulto á los religiosos, y requerirán á las justicias para el castigo de los que en

esto se excedieren; pues aunque extrañados, se han de considerar bajo la protección de S. M. obedeciendo ellos exactamente dentro de sus reales dominios ó bañales.

XV. Se les entregará para uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbra, sin disminución; sus cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza; los breviarios, diurnos y libros portátiles de oraciones para sus actos devotos:

XVI. Desde dichos depósitos, que no sean marítimos, se sigue la remisión á su embarco, los cuales se fijan de esta manera:

XVII. De Segorbe y Teruel se dirigirán á Tarra-gona; y de esta ciudad podrán transferirse los jesuitas de aquel depósito al puerto de Salou, luego que en él se hayan aprontado los bastimentos de su conducción, por estar muy cercano.

XVIII. De Burgos se deberán trasladar los reunidos allí al puerto de Santander, en cuya ciudad hay colegio; y sus individuos se incluirán en los demás de Castilla.

XIX. De Freneal se dirigirán los de Extremadura á Jerez de la Frontera, y serán conducidos, con los demás que de Andalucía se congregasen en el propio paraje, al Puerto de Santa María, luego que se halle pronto el embarco.

XX. Cada una de las casas interiores ha de quedar bajo de un especial comisionado, que particularmente deputaré, para atender á los religiosos hasta su salida del reino por mar, y mantenerlos entre tanto sin comunicación externa por escrito, ó de palabra; la cual se entenderá privada desde el momento en que empiecen las primeras diligencias; y así se les intimará desde luego por el ejecutor respectivo de cada colegio, pues la menor transgresión en esta parte, que no es creíble, se escarmentará ejemplarísimamente.

XXI. A los puertos respectivos destinados al embarcadero irán las embarcaciones suficientes con las órdenes ulteriores; y recogerá el comisionado particular recibos individuales de los patronos, con lista expresiva de todos los jesuitas embarcados; sus nombres, patrias y clases de primera, segunda profesión, ó cuarto voto; como de los legos que los acompañen igualmente.

XXII. Previénese que el procurador de cada colegio debe quedar por el término de dos meses en el respectivo pueblo, alojado en casa de otra religión; y en su defecto en secular de la confianza del ejecutor, para responder y aclarar exactamente, bajo de deposiciones formales, cuanto se le preguntare tocante á sus haciendas, papeles, ajuste de cuentas, caudales y régimen interior, lo cual evacuado se le aviará al embarcadero que se le señale, para que solo ó con otros sea conducido al destino de sus hermanos.

XXIII. Igual detención se debe hacer de los *procuradores generales* de las provincias de *España é Indias* por el mismo término, y con el propio objeto y calidad de seguir á los demás.

XXIV. Puede haber viejos de edad muy crecida ó enfermos que no sea posible remover en el momento; y respecto á ellos, sin admitir fraude ni colusión, se esperará hasta tiempo más benigno, ó á que su enfermedad se decida.

XXV. También puede haber uno ú otro, que por orden particular mía se mande detener, para evacuar alguna diligencia ó declaración judicial, y si la hubiere, se arreglará á ella el ejecutor; pero en virtud de ninguna otra, sea la que fuere, se suspenderá la salida de algún jesuita, por tenerme S. M. privativamente

encargado de la ejecución, é instruido de su real voluntad.

XXVI. Previénese por regla general que los procuradores ancianos, enfermos ó detenidos en la conformidad que va expresada en los artículos antecedentes, deberán trasladarse á conventos de orden, que no siga la escuela de la Compañía, y sean los más cercanos: permaneciendo sin comunicación externa á disposición del gobierno, para los fines expresados; cuidando de ello el juez ejecutor muy particularmente y recomendándolo al superior del respectivo convento, para que de su parte contribuya al mismo fin: á que sus religiosos no tengan tampoco trato con los jesuitas detenidos, y á que se asistan con toda la caridad religiosa, en el seguro de que por Su Majestad se abonarán las expensas de lo gastado en su permanencia.

XXVII. A los jesuitas franceses que están en colegios ó casas particulares, con cualquier destino que sea, se les conducirá en la forma misma que á los demás jesuitas; como á los que estén en palacio, seminarios, escuelas seculares ó militares, granjas ú otra ocupación, sin la menor distinción.

XXVIII. En los pueblos que hubiese casas de seminarios de educación se proveerá en el mismo instante á sustituir los directores y maestros jesuitas con eclesiásticos seculares que no sean de su doctrina, entre tanto que con más conocimiento se providencie su régimen: y se procurará que por dichos sustitutos se continúen las escuelas de los seminaristas: y en cuanto á los maestros seculares, no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas.

XXIX. Toda esta instrucción providencial se observará á la letra por los jueces ejecutores ó comisionados, á quienes quedará arbitrio para suplir, según su prudencia, lo que se haya omitido, y pidan las circunstancias menores del día; pero nada podrán alterar de lo sustancial, ni ensanchar su condescendencia, para frustrar en el más mínimo ápice el espíritu de lo que se manda: que se reduce á la prudente y pronta expulsión de los jesuitas; resguardo de sus efectos; tranquila, decente y segura conducción de sus personas á las casas y embarcaderos, tratándolos con alivio y caridad, é impidiéndoles toda comunicación externa de escrito ó de palabra; sin distinción alguna de clase ni personas; puntualizando bien las diligencias, para que de su inspección resulte el acierto y celoso amor al real servicio con que se haya practicado; avisándome sucesivamente, según se vaya adelantando. Que es lo que debo prevenir conforme á las órdenes de S. M. con que me hallo, para que cada uno en su distrito y caso se arregle puntualmente á su tenor, sin contravenir á él en manera alguna. Madrid, 1.º de marzo de 1767.—El conde de Aranda.

Las instrucciones especiales para las Indias y las Filipinas fueron éstas:

I. Para que los vireyes, presidentes y gobernadores de los dominios de Indias é Islas Filipinas se consideren con las mismas facultades conducentes que en mí residen en virtud de la real resolución, depongo en ellos las de que habla la instrucción de España, para dar las órdenes señalando las cajas de depósito en embarcaderos, como aprontando las embarcaciones necesarias para transporte de los jesuitas á Europa, y puerto de Santa María, donde se recibirán y aviarán para su destino.

II. Como su autoridad será plena, quedarán res-

ponsables de la ejecución, para la cual proporcionarán el tiempo y fijarán el día en que se cumpla en todas las partes de su distrito, expidiendo las órdenes convenientes con la mayor brevedad, á fin que no llegue á noticia de unos Colegios lo que se practique en otros sobre este particular.

III. En esto ocurrirán los gastos que se pueden considerar, y así deberán costearse de las cajas Reales con calidad de reintegro de los efectos de la Compañía.

IV. En el secuestro, administración y recaudación de dichos productos, ha de haber la mayor pureza y vigilancia, para evitar su extravío ó confianzas perjudiciales.

V. En todas las misiones que administra la Compañía en América y Filipinas se pondrá interinamente por provincias un gobernador á nombre de S. M., que sea persona de acreditada providad, y resida en la cabeza de las Misiones, y atienda al gobierno de los pueblos, conforme á las leyes de Indias; y será bueno establecer allí algunos españoles, abriendo y facilitando el comercio recíproco, en el supuesto de que se atenderá el mérito de cada uno con particularidad, según se distinguieren.

VI. En lugar de los jesuitas se subrogarán por ahora ó establemente clérigos ó religiosos sueltos, con el sínodo que paga S. M., á fin de que puedan situarse cómodamente, cuidando en lo espiritual el Diocesano de atender á lo que sea de su inspección, para lo cual, los vireyes, presidentes y gobernadores, pasarán las órdenes convenientes á los Reverendos arzobispos y obispos.

VII. El que vaya nombrado Gobernador ó Corregidor á la respectiva Provincia de Misiones, llevará el encargo de sacar de ellas ó los jesuitas, y dirigirlos á la caja respectiva, á cuyo efecto se le deberá dar la escolta provisional competente.

VIII. A fin de facilitar la reunión de los jesuitas misioneros que se hallen muy destacados en distancia, sería conducente que el provincial, ó quien tenga sus facultades, escriba para ellos órdenes precisas, conviniendo, por lo mismo, que se haga antes el arresto de los existentes en sus colegios, así para que el provincial no busque dilaciones por bajo mano, como porque los misioneros mismos, viéndose destituidos del principal auxilio, sean más puntuales al cumplimiento; y estas órdenes de los provinciales ó superiores inmediatos han de ser abiertas sin que expresen más que el retiro del sujeto, sin narrativa de la providencia general.

IX. De todo lo que vaya ocurriendo, diligencias é inventarios, se me remitirá el original, quedando allí copia certificada, para que en las dudas y recursos que ocurran, se pueda resolver en la forma que S. M. lo tiene determinado.

X. Aunque los Presidentes subalternos, ó Gobernadores han de poner en cumplimiento estas órdenes é instrucciones, ya las reciban en derecho ó por medio del Virey respectivo, sin retardación de la ejecución, deberán dar cuenta inmediatamente á su Superior de lo que adelantasen, para mantener la armonía y subordinación que es justa.

XI. Como esta providencia es general y uniforme para todos los dominios de S. M., después de un maduro y deliberado examen, sería inútil el que ninguno de los comisionados buscara pretextos para dejar ineficaz lo mandado, pues se miraría como reprehensible semejante conducta, y responsable de sus resultas el que por tales medios expusiese á desgraciarse las Reales órdenes; y así todo su ahínco y aplicación se ha de esforzar á llevarlas á debido efecto con vigor, prudencia y secreto,

no fiando este negocio sino á los muy precisos, y disponiendo que en un mismo día ó pocos de diferencia, según las distancias, se cumpla lo mandado en todos los colegios y casas de la Compañía de su distrito, enviando pliegos cerrados con carta remisiva y prevención en ella de no abrirlos hasta la víspera del día en que se prefijase para la ejecución.

XII. La distancia no permite se consulte sobre la práctica; y así los Vireyes, Presidentes ó Gobernadores respectivos, sin faltar al espíritu de la orden, serán árbitros, en todo el ámbito de su mando, de proporcionar el cumplimiento por medios equivalentes, ó añadir precauciones que estimaren, conduciéndose con firmeza é integridad, por tratarse del Real servicio, en punto que las omisiones serían de gravedad.

XIII. De la instrucción que acompaña, formada para España, deducirá cada Ejecutor lo que sea aplicable en aquel paraje de su comisión: de manera que por ella, ésta y lo que dictase el juicio de cada uno, bajo el mismo espíritu, se llegue al complemento cabal de la expulsión; combinando las precauciones y reglas con la decencia y buen trato de los individuos, que naturalmente se prestarán con resignación, sin dar motivo para que el Real desagrado tenga que manifestarse en otra forma: ó usando los Vireyes, Presidentes, Gobernadores y Corregidores de la fuerza, que en caso necesario sería indispensable, porque no se puede desistir de esta ejecución, ni retardarla con pretextos. Sobre lo cual cada uno en mando tomará por sí la deliberación oportuna, sin consultarla á España, sino para participarla después de practicada. Madrid, 1.º de marzo de 1766.—El conde de Aranda.

Cumplióse exactamente por el marqués de Croix con estas instrucciones, y el 25 de junio de 1767, á una misma hora, se notificó á los jesuitas de todas las casas de Nueva España el decreto de expulsión ¹.

¹ La pragmática real sobre expulsión de los jesuitas se comunicó á la Inquisición de México directamente, y en el expediente respectivo, que está en mi poder, he tenido ocasión de notar que tiene fecha 27 de marzo de 1767, y en una nota de la *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, por don Modesto Lafuente, continuada desde dicha época hasta nuestros días por don Juan Valera, de la Real Academia Española, tomo IV, pág. 156, se le da como fecha el 2 de abril de 1776 y se suponen dos distintas pragmáticas, una de expulsión y otra sobre libros escritos, etc., cuando están comprendidas en una misma en esta forma según el original remitido de España al arzobispo inquisidor de México:

«I. Haviendome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el extraordinario que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas en consulta de 23 de enero próximo, y de las que sobre ella, conviniendo en el mismo dictamen, me han expuesto personas del más elevado carácter y acreditada experiencia estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi Real ánimo; usando de la suprema autoridad económica, que el Todo Poderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos, y respecto de mi corona; he venido en mandar extrañar de todos mis dominios de España, é Indias, Islas Philipinas y demas adyacentes á los regulares de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores, ó legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios: Y para su execucion uniforme en todos ellos he dado plena y privativa comision, y autoridad, por otro mi Real decreto da 27 de febrero, el conde de Aranda, Presidente del Consejo, con facultad de proceder desde luego á tomar las providencias correspondientes.

«II. Al tiempo que el Consejo haga notoria en todos estos Reynos la citada mi Real determinacion manifestará á las demas órdenes religiosas la confianza, satisfaccion y aprecio que me merecen

Ningún detalle se había olvidado en el Consejo del rey para dar el golpe simultáneamente en las posesiones de América; ninguno tampoco despreciaron el marqués de Croix y su infatigable auxiliar don José Gálvez. Como las distancias que separaban en Nueva España la capital de las casas de los jesuitas eran grandes, hubo necesidad de poner multitud de correos extraordinarios que llevasen las comunicaciones á los jueces encargados de la ejecución, y consta por el informe del marqués de Sonora que la expulsión de los jesuitas causó un gasto extraordinario en el correo de cinco mil novecientos treinta pesos, un tomín, cinco granos, que

por su fidelidad y doctrina, observancia de vida monástica, exemplar servicio de la Iglesia, acreditada instrucción de sus estudios, y suficiente número de individuos para ayudar á los obispos y párrocos en el pasto espiritual de las almas y por su abstracción de negocios del Gobierno, como agenos y distantes de la vida abstinencia y monacal.

»III. Igualmente dará á entender á los Reverendos Prelados Diocesanos, Ayuntamientos, Cabildos, eclesiásticos, y demas estamentos ó cuerpos políticos del Reyno que en mi Real persona quedan reservados los justos y graves motivos que á pesar mio han obligado á mi Real ánimo á esta necesaria providencia, valiéndome únicamente de la económica potestad, sin proceder por otros medios; siguiendo en ello el impulso de mi Real benignidad como padre y protector de mis pueblos.

»IV. Declaro, que en la ocupacion de temporalidades de la Compañía, se comprenden los bienes y efectos, así muebles como raíces, ó rentas eclesiásticas, que ligitimamente posean en el Reyno, sin perjuicio de sus Cargas, mente de los fundadores y alimentos vitalicios de los individuos que seraa de 100 pesos durante su vida á los sacerdotes, y 30 á los legos pagaderos de la masa general que se forma de los bieaes de la Compañía.

»V. En estos alimentos vitalicios no serán comprendidos los jesuitas extranjeros, que indevidamente existen en mis dominios dentro de sus Colegios, ó fuera de ellos, ó en casas particulares, vistiendo la sotana, ó en traje de abates y en cualquier destino en que se hallaren empleados debiendo todos salir de mis Reinos sin distincion alguna.

»VI. Tampoco serán comprendidos en los Alimentos los novicios que quisieren voluntariamente seguir á los demas por no estar aun empeñados con la Profesion y hallarse en libertad de separarse.

»VII. Declaro que si algun jesuita saliere del estado eclesiástico adonde se remiten todos, ó diere justo motivo de resentimiento á la Corte, con sus operaciones y escritos le cesará desde luego la pensión que va asignada: Y aunque no debo presumir que el cuerpo de la Compañía y faltando á los mas estrechas y superiores obligaciones intente ó permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumision debida á mi resolucion, con título ó pretexto de Apologias ó defensorios dirigidas á perturbar la paz de mis Reinos, ó por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin en tal caso no esperado cesará la pensión á todos ellos.

»VIII. De seis en seis meses se entregará la mitad de la Pensión anual á los Jesuitas por el Banco del Jiro con intervencion de mi ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen, ó decaen por su culpa de la Pensión para rebatir su importe.

»IX. Sobre la administracion, y aplicaciones equivalentes de los bienes de la Compañía en obras pías como es dotacion de Parroquias, Pobres, Seminarios Conciliares, Casas de Misericordia, y otros fines piadosos, oídos los ordinarios eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente reservo tomar separada providencia, sin que nada se defraude la verdadera piedad, ni perjudique la causa pública ó derecho de tercero.

»X. Prohibo por via de Ley y regla General que jamas pueda volver á admitirse en todos mis Reinos en particular á ningun individuo de la Compañía, ni en cuerpo de comunidad con ningun pretexto ni colorido que sea ni sobre ello admitirá mi Consejo, ni otro tribunal instancia alguna, antes bien tomarán á prevencion las justicias las mas severas providencias contra los infractores, auxiliadores y cooperantes de semejante intento castigándolos como perturbadores de el sosiego público.

»XI. Ninguno de los actuales jesuitas profesos, aunque salga de la órden con licencia formal del Papa y quede secular ó clérigo, ó pase á otra orden, no podrá volver á estos reinos sin obtener especial permiso mio.

fueron pagados del producto de los bienes confiscados á la Compañía.

En la mañana misma en que se ejecutó la providencia de aprehension de los jesuitas, el virey publicó el siguiente bando: «Don Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, Cavallero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos, y Laguna Rota en la misma Orden, Theniente General de los Reales Exércitos de S. M., Virrey, Governador, y Capitan General del Reino de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general de Real Hazienda, y Ramo del Tabaco de él, Presidente de la Junta, y Juez con-

»XII. Ea caso de lograrlo, que se concederá tomadas las noticias convenientes, deberá hacer juramento de fidelidad en manos del Presidente de mi Consejo prometiendo de buena fee que no tratará en público, ni en secreto con los individuos de la Compañía, ó con su General, ni hará diligencias, pasos, ni insinuaciones, directa ni indirectamente á favor de la Compañía, pena de ser tratado como reo de estado, y valdran contra él las pruebas privilegiadas.

»XIII. Tampoco podrá enseñar, predicar, ni confesar en estos Reinos, aunque haya salido como ha dicho de la orden, y sacudido la obediencia del general. Pero podrá gozar rentas eclesiásticas que no requieran estos cargos.

»XIV. Ningun vasallo mio, aunque sea eclesiástico, secular ó regular podrá pedir carta de Hermandad al General de la Compañía ni otro en su nombre, pena de que se le tratará como reo de estado, y valdran contra él igualmente las pruebas privilegiadas.

»XV. Todos aquellos que las tuvieren al presente deberán entregarlas al Presidente del Consejo, ó á los corregidores y justicias del Reino para que se las remitan y archiven y no se use en adelante de ellas sin que les sirva de óbice el haverlas tenido en lo pasado, con tal que puntualmente cumplan con dicha entrega, y las justicias mantendran en reserva los nombres de las personas que las entregaren, para que de ese modo no les cause nota.

»XVI. Todo el que mantuviere correspondencia con los jesuitas por prohibirse general y absolutamente será castigado á proporcion de su culpa.

»XVII. Prohibo expresamente que nadie pueda escribir, declarar ó conmovier con pretexto de estas providencias en pro ni en contra de ellas, antes impongo silencio en esta materia á todos mis vasallos, y mando que á los contraventores se les castigue como á reos de Lesa Magestad.

»XVIII. Para apartar alteraciones ó malas inteligencias entre los particulares á quienes no incumbe juzgar ni interpretar las órdenes del Soberano: mando expresamente, que nadie escriba, imprima, ni expendá papeles ó obras concernientes á la expulsion de los jesuitas de mis dominios, no teniendo especial licencia del Gobierno: é inhivo al Juez de Imprentas, á sus subdelegados y á todos las justicias de mis Reinos de conceder tales permisos, ó licencias para deber correr todo esto bajo las órdenes del Presidente, y Ministros del Consejo, con noticia de mi Fiscal.

»XIX. Encargo muy estrechamente á los Reverendos Prelados Diocesanos, y á los superiores de las órdenes regulares, no permitan que sus súbditos escriban, impriman, ni declamen sobre este asunto, pues se les haria responsables de la no esperada infraccion de parte de cualquiera de ellos, la cual declaro comprendida en la Ley del Señor don Juan el primero, y Real cédula expedida por mi Consejo en 18 de Septiembre del año pasado para su más puntual ejecución á que todos deben cooperar, por lo que interesa al órden público y la reputacion de los mismos individuos para no traerse los efectos de mi real desagrado.

»XX. Ordeno á mi Consejo, que con arreglo á lo que va expresado haga expedir y publicar la Real proemática mas estrecha y conveniente para que llegue á noticia de todos mis vasallos, y se observe inviolablemente, publiquen y executen por las Justicias y Tribunales territoriales, las penas que van declaradas contra los que quebranten estas disposiciones.

»XXI. Tendráse entendido en el Consejo para su puntual, pronto é inviolable cumplimiento y dará á este fin todas las órdenes necesarias con preferencia á otro cualquier negocio, por lo que interesa mi Real servicio: en inteligencia de que á los Consejos de Inquisicion, Indias, Ordenes, y Hacienda, he mandado remitir copia de este decreto para su respectiva inteligencia y cumplimiento. — Rubricado de la Real mano en el Pardo, á 27 de Marzo de 1767. — Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo.»

servador de este Ramo, Subdelegado general del Establecimiento de Correos Marítimos en el mismo Reino. — Hago saber á todos los habitantes de este Imperio, que el Rey nuestro Señor por resultas de las ocurrencias passadas, y para cumplir la primitiva obligacion con que Dios le concedió la Corona de conservar ilesos los Soveranos respetos de ella, y de mantener sus leales, y amados Pueblos en subordinacion, tranquilidad y justicia, á demas de otras gravísimas causas que reserva en su Real ánimo; se ha dignado mandar á Consulta de su Real Consejo, y por Decreto expedido el veinte y siete de Febrero último, *se extrañen de todos sus dominios de España, e Indias, Islas Philipinas y demas adyacentes á los Religiosos de la Compañía, assí Sacerdotes, como coadjutores, ó Legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los Novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas sus temporalidades de la Compañía en sus Dominios.* Y habiendo S. M. para la execucion uniforme de todos ellos, autorizado privativamente al Exmo. Señor conde de Aranda, Presidente de Castilla, y cometiéndome su cumplimiento en este Reino con la misma plenitud de facultades, asigné el dia de hoy para la intimacion de la Suprema Sentencia á los expulsos en sus Colegios y Casas de Residencia de esta Nueva España, y tambien para anunciarla á los Pueblos de ella, con la prevencion de que, estando estrechamente obligados todos los vasallos de qualquiera dignidad, clase, y condicion que sean, á respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su Soberano, deben venerar, auxiliar, y cumplir esta con la mayor exactitud, y fidelidad; porque S. M. declara incursos en su Real indignacion á los inobedientes, ó remisos en coadyugar á su cumplimiento, y me veré precisado á usar del último rigor, ó de ejecucion Militar contra los que en público, ó secreto hizieren con este motivo, conversaciones, juntas, asambleas, corrillos, ó discursos de palabra ó por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos de el gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar, y obedecer, y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos del Gobierno. México, veinte y cinco de Junio de mil setesientos sesenta y siete. — El Marqués de Croix.»

Era á la sazón provincial de los jesuitas en México el padre Salvador de la Gándara, á quien sorprendió el decreto de extrañamiento en la ciudad de Querétaro, adonde había llegado de regreso de la visita de los colegios del interior.

Quedaron los jesuitas detenidos en sus colegios de México, y el 23 de junio comenzaron á salir para Veracruz custodiados por fuertes escoltas. Conforme iban llegando á la capital los expulsos del interior ó de la frontera, salían para Veracruz y tardaron mucho tiempo en embarcarse, pues todavía el 24 de diciembre

de 1766 el marqués de Croix escribía á su hermano: «Por falta de embarcaciones suficientes para hacer transportar á España á estos padres, la mayor parte de ellos existe aún en Veracruz y en los alrededores de aquella plaza. Pero como el gobernador de la Habana á quien las había pedido, acaba de enviarme una docena, cuento conque en todo este mes y el próximo estaré completamente desembarazado de ellos, con excepción, sin embargo, de los de las misiones de California y de las otras inmediatas, las cuales no han podido todavía llegar al punto de unión que se les fijó á causa de la gran distancia¹.»

La expulsión de los jesuitas fué un acontecimiento que conmovió los ánimos en toda la Nueva España; perfectamente lo comprendieron el ministerio de España y el marqués de Croix y don José Gálvez en México, y merced á su habilidad, á su energía y al profundo secreto conque se dispuso y ejecutó la disposición, pudo conseguirse que no preparados los padres con anticipación no se opusieran los pueblos á la ejecucion del decreto. Tanta influencia tenían, que el mismo marqués dice en una de sus cartas: «Todo el mundo los llora todavía y no hay que asombrarse de ello; eran dueños absolutos de los corazones y de las conciencias de todos los habitantes de ese vasto imperio.»

Sin embargo, la conmoción fué tal, que se produjeron tumultos en San Luis Potosí, en Guanajuato, en San Luis de la Paz, en Pátzcuaro, en Valladolid y en Uruapán. El virey Croix supo después que «estaban urdidos de modo que infaliblemente habrían tomado un carácter general si desde la primera noticia que recibí, dice, no hubiera tomado el partido de hacer marchar al punto al señor Gálvez acompañado de quinientos hombres de buena tropa para contenerlos desde el principio y castigar á los más culpables.»

Salió Gálvez de México el 9 de julio de 1767 para el interior, y caminó con tanta actividad y energía que consiguió restablecer el orden castigando á los principales cabecillas, y levantó un cuerpo de trescientos hombres de infantería y caballería de milicias provinciales para mantener la tranquilidad sin que costara «un cuarto al rey ni por su vestido ni por su armamento, que todos han costado de su peculio.»

En Guanajuato Gálvez mandó que los principales motores del tumulto fueran decapitados y sus cabezas se pusieran en escarpas en los lugares más públicos y en los cerros inmediatos á la ciudad; hubo entre esos

¹ *Cartas del marqués de Croix*, publicadas por Núñez Ortega, pág. 14.

² Don Antonio María de Bucareli, después virey de la Nueva España. (Nota de la edición de Bruselas).

³ Es, pues, falso lo que dicen don Carlos María Bustamante en el Apéndice de la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, escrita por el padre Alegre y otros cronistas, asegurando que los jesuitas se embarcaron para la Habana en Veracruz el 24 de octubre de 1767.

⁴ Carta citada del marqués de Croix.

ajusticiados un indio operario de las haciendas de moler metales llamado Juan Cipriano, y su cabeza fué clavada también en una escarpia en uno de los cerros. Poco tiempo después la gente de Guanajuato declaró que Juan Cipriano era santo y que se verificaban curaciones y hechos milagrosos en el lugar en que estaba colocada la cabeza. Esto produjo nuevas conmociones, porque la gente iba en romería á rezar y á encender velas á aquella cabeza, costando mucho trabajo á las autoridades impedir los tumultuosos actos de piedad que allí se ejecutaron ¹.

Pero si los partidarios de los jesuitas se mostraban tan exaltados, los del monarca y el virey no daban menores pruebas de adhesión y entusiasmo. Además de las milicias levantadas por Gálvez, un mexicano reunió más de dos mil hombres para auxiliar al virey, y á él se refiere el marqués de Croix en una de sus cartas á su hermano, diciéndole: «Os han dicho verdad respecto de todas las mercedes que el rey ha hecho al señor de Mora, hijo de españoles, pero nacido en este país: era bien justo que el rey recompensase de esa manera á un súbdito que lo ha servido á sus expensas y con tanto celo y actividad, como lo hizo, en unas circunstancias tan críticas como podían llegar á ser esas mismas revoluciones de que acabo de hablaros.»

Confiscados los bienes de los jesuitas, se creó, por cédula de 2 de mayo de 1767, una depositaría general de todos esos bienes, que tuvieron desde entonces el nombre de *temporalidades*, y el virey formó un reglamento en 15 de febrero de 1768, estableciendo la Dirección general de temporalidades de Nueva España, con esta planta de empleados para la Dirección general: un director con tres mil pesos anuales de sueldo; un asociado sin sueldo; un oficial mayor con mil quinientos pesos; un escribiente con setecientos cincuenta. Para la contaduría: un contador general con dos mil pesos; un oficial mayor con mil quinientos; un segundo con ochocientos; un tercero con setecientos; un cuarto con quinientos cincuenta. Para la tesorería: un tesorero con tres mil pesos; un cajero con mil; un cobrador con quinientos; un depositario expendedor de efectos de haciendas con dos mil, y un administrador general de las haciendas y de los colegios de México y Tepotzotlán con dos mil.

Para facilitar en las Indias la venta de las fincas de los jesuitas se ofrecieron á los compradores grandes comodidades, pudiendo adquirirse pagando á largos plazos sin obligación de redimir los censos que reconociesen á obras pías; pudiéndose fraccionar las fincas de campo; declarándose que los contratos de venta serían estables y perpetuos, sin que por ellos pudiera admitirse en lo sucesivo demanda de nulidad, de rescisión, de tanteo, de restitución, ni de ninguna otra clase

que pudiera inquietar á los propietarios en la tranquila posesión de los bienes adquiridos, y por último, declaráronse exceptuadas estas ventas del pago de alcabalas ¹.

El extrañamiento de los jesuitas causó una verdadera crisis en Nueva España, no sólo por la influencia moral de que gozaban, sino por el movimiento que produjo la medida en la propiedad raíz de la colonia. Asombrosa era la riqueza que la Compañía había llegado á acumular en los dos siglos que llevaba de establecida en la Nueva España.

Los colegios y misiones que ocupaban los jesuitas eran en México, San Pedro y San Pablo, San Andrés, la casa Profesa, San Ildefonso y San Gregorio; en Puebla, el Espíritu Santo, San Ildefonso y San Francisco Javier; tenían colegios en Tepotzotlán, Querétaro, Celaya, Zacatecas, Chihuahua, Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, San Luis de la Paz, Leon, Parras, Parral, Veracruz, Pátzcuaro, Oaxaca, Durango y San Luis Potosí, y estaban á su cargo las misiones de Sonora y Californias.

Las fincas de campo ocupadas á los jesuitas por el gobierno en virtud del decreto de expulsión fueron ciento veintitrés, y casi todas ellas tan grandes, tan productivas y tan bien situadas, que hasta la época presente son en su generalidad las mejores fincas rústicas de la República Mexicana, representando todas ellas por sí un capital verdaderamente asombroso. Además tenían los grandes edificios en que estaban sus colegios y multitud de fincas urbanas en las primeras ciudades de Nueva España; los particulares les reconocían gruesas sumas, y sólo el duque de Terranova redimió en el año de 1768, por un reconocimiento, ciento veintinueve mil seiscientos veintidós pesos ².

Una de las grandes cualidades que posee la Compañía de Jesús es la inquebrantable constancia que en todas sus luchas la ha sostenido; jamás se declara vencida ni se resigna con la derrota: extrañados los jesuitas de todos los dominios españoles, desde el mismo día de su expulsión comenzaron ellos y sus partidarios á pensar en el regreso y rehabilitación de la Compañía, y esos trabajos eran tanto más activos cuanto que como jesuitas estaban filiados no sólo los regulares de la orden y los que vivían en los conventos y colegios como legos ó novicios, sino una multitud de seglares, personas de las clases más distinguidas de la sociedad que hacían en la Compañía votos especiales y á los que el pueblo llamaba *jesuitas de capa corta*.

Todos estos siguieron con empeño inquietando los ánimos y excitando al pueblo para promover por cualquier camino la vuelta de los jesuitas. Manuscritos, impresos, libros, folletos, estampas, todo sirvió de arma para atacar el decreto de expulsión, para deni-

¹ Informe dirigido á la Inquisición, cuyo original existe en mi poder.

¹ *Historia de la Real Hacienda*, tomo V, pág. 91.

² *Ibid.*, *ibid.*, *ibid.*

grar á Carlos III, al conde de Aranda, á los demás ministros, á los consejeros, á los obispos y á cuantos habían tomado alguna parte en el extrañamiento, pintándoles á los ojos del pueblo como herejes y enemigos de la fe católica, representando como mártires de la religión á los jesuitas y proclamando la injusticia de la medida.

Uno de los resortes que con más frecuencia y mejor éxito se movió fué el de los milagros y las revelaciones. Los pueblos en general, pero más notablemente los que pertenecen á la raza latina, se preocupan y fascinan con lo maravilloso, que no sólo creen sin examinarlo, sino que lo procuran y lo fingen. Conociendo esto, ó quizá arrastrados en su pasión por el mismo espíritu de raza que les causaba esas frecuentes alucinaciones, comenzaron pocos días después de la salida de los jesuitas á divulgarse en España noticias de revelaciones que algunas monjas y beatas habían tenido sobre la próxima vuelta de los jesuitas. En México sucedió exactamente lo mismo, y como de la revelación al milagro no hay más que un paso, comenzaron á referirse también renovaciones de santos y curaciones prodigiosas y otros acontecimientos sobrenaturales que por explicaciones ó interpretaciones más ó menos ingeniosas, por segura prueba se daba de que Dios había reprobado el extrañamiento de los jesuitas y de que pronto volverían éstos á ocupar sus casas y á recibir sus bienes.

El marqués de Croix supo que circulaban por la capital y provincias de Nueva España libelos infamatorios contra el rey y las personas del gobierno con motivo de la expulsión, y dirigió un oficio á los inquisidores de México comunicándoselo y excitándoles á la publicación de un edicto para prohibir y recoger esos papeles. Excusáronse los inquisidores, fundándose en que por la real pragmática relativa, en la que se prohibía toda publicación en pro ó en contra de la Compañía y del decreto de expulsión, se inhibía á las inquisiciones del conocimiento de las causas que contra los autores de esos papeles se formasen, reservando todo lo concerniente á estos asuntos á la real autoridad. No carecían de razón los inquisidores de México, pero más que ese movió su ánimo otro motivo y fueron los términos absolutos é imperativos de que usó en su oficio el marqués de Croix. «Cuales son (como dice el acta del tribunal de 25 de noviembre de 1767 ¹) los *de haberle parecido conveniente pasar aquel oficio á fin de que este tribunal inmediatamente mande por un edicto recoger los papeles y libelos*, que S. E. asegura que corren, lo que no significa más que un absoluto precepto imperativo.»

El virey no recibió bien la negativa de los inquisidores, que el decano de ellos le fué á notificar personalmente, aunque procurando hacer sólo mención del fundamento legal y no del de conflicto de autoridad. Los

inquisidores comprendieron que era necesario encontrar otro camino para calmar el ánimo del impetuoso virey, y buscaron á otra persona tan poderosa como el mismo marqués de Croix, y tuvieron por esto que ocurrir al visitador don José Gálvez. Éste, con un carácter menos violento, aunque enérgico y firme como el del virey, y no pudiendo vencer la resistencia que presentaba el tribunal del Santo Oficio á la publicación del edicto, convino en que se consultara al monarca y al Consejo.

El marqués de Croix, para cubrir la falta del edicto de la Inquisición, publicó un bando en 26 de noviembre de 1767, declarando reos de lesa majestad á los autores y espendedores de los papeles y libelos que ofendían «á las sagradas personas del Sumo Pontífice cabeza de la Iglesia y del Rey» y al arzobispo y prelados de Nueva España.

El Consejo de la Inquisición, en vista de la consulta del tribunal de México, escribió á éstos una carta cuyo contexto es importante conocer, porque tanto por él como por lo acordado y ejecutado á consecuencia de esa carta por la Inquisición de México, se ve el influjo tan grande que habían llegado á adquirir las doctrinas de los regalistas en Europa y la firmeza con que Carlos III había llegado á establecer el poder temporal, obligando hasta á la Inquisición misma, que tantos privilegios y tal independencia había tenido, á considerarse como sujeta enteramente á la autoridad del monarca.

«Se han recibido y reconocido en el Consejo vuestra carta de 2 de Diciembre de 1767, y Documentos, que la acompañan, relativos á lo ocurrido con el Exmo. Virrey, quien despues de haver conferido, y tratado con el Reverendo Arzobispo de essa Capital, y combenido uniformemente, que seria muy conveniente, que inmediatamente se publicase por ese tribunal un edicto en que se prohibiesen muchos Papeles, y Libelos infamatorios, que se habian esparcido en essa Capital, y se iban extendiendo por las Provincias, contra los Reales Decretos de S. M. su Pragmática Sancion sobre la expulsion de los Jesuitas; y ocupación de sus Temporalidades, y contra las Cartas Pastorales de los Reverendos Arzobispos de esa Metròpoli, y obispos del Reino, pues no era justo se permita, ni por una hora, se vulneren tan sacrilegamente las sagradas personas de Su Santidad, del Rey nuestro Señor su Authoridad y la Apostòlica Doctrina de los Ilustrísimos Prelados de la América; os dirigió su Papel (de que remitís copia) insinuándoos le parecia muy conveniente al servicio de S. M. y á la tranquilidad, en que debia mantener á sus amados vasallos, que dispusieseis el referido edicto coadyubando por este medio las diligencias que havia practicado de su parte, y por la suya el Reverendo Arzobispo, para recoger tan insolentes é infames escritos, y descubrir sus autores; y le respondisteis, escusándoos á executar lo, expresando, como el

¹ Original que existe en mi poder.

mas superior y alto motivo, el costaros devidamente no ser conforme á la Real intencion de S. M. que el Santo Oficio interponga sus providencias en los puntos relativos al asunto que significa en su Papel, y declara tenerle S. M. conferida su suprema autoridad plenamente en la materia, y que con su poderosa interposicion serian ociosas, sino ya importunas, cualquiera otra especie de providencias, que no dimanen de ella; reparo que únicamente fundasteis en la Real pragmática de expulsion de los jesuitas, y en el Real decreto particular en que manda S. M. que el Santo Oficio se abstenga de prohibir obras algunas relativas á los Jesuitas por su autoridad, por tener reservado esto al Presidente, y Ministros de su Consejo; y que si advirtiere algo sobre cualquiera de las obras lo consulte á S. M. y espere su Real resolucion, y así de la Pragmática Sancion, como de este Decreto particular se os comunicó sin la menor dilacion copia por el Consejo para su mas exacta puntual observancia y cumplimiento; y añadís en la cuenta que nos dais, que expusisteis otras razones al Virrey, y que con este trató sobre el asunto el Inquisidor Decano.

«El consejo ha visto con sumo dolor y desagrado vuestra errada conducta en haveros escusado, y la desapruoba en todo, y por todo; y aunque no duda de vuestro amor, fidelidad y beneracion á nuestro benigno soberano, y de vuestro deseo de coadyubar en cuanto sea posible, á que no corra escrito, ó papel que entendais ofende en la cosa mas leve á su Sagrada Persona, y se vulnere la ciega obediencia, y respetosa sumision á sus Reales justificadísimos decretos, y á su Ministerio y Gobierno, ha extrañado en alto grado el errado concepto que formasteis, de que por los dos referidos decretos seria la publicacion del edicto defecto en el obsequioso rendimiento que se le deve, mezclándoos en lo que neciamente aprehendisteis os estaba como prohibido, por reservado al Presidente, y Reales Ministros; y que cualquiera acto sobre la Pragmática Sancion, y tratar de en pro ó en contra seria delito de lesa Magestatis, cuyo castigo toca á la Real Suprema Potestad.

«El Consejo no pudo menos que culpar vuestra inadvertencia y falta de sabia prudente reflexion de ser el caso presente, y la providencia que deseaba el Ilustrísimo Virey de vuestro edicto prohibitivo muy diferente de lo que se manda por S. M. en sus dos Reales Decretos, y debiais considerar como obligacion de vuestro Ministerio el condescender sin la menor demora á tan justa instancia, sin reparar en que no hubiese llegado á vuestra noticia Delacion alguna de tan Sacrilegos Papeles, siendo equivalente como lo es. el aviso que os dió Persona tan autorizada, y el asunto de tanta importancia.

«Como de vuestra inaccion y silencio culpable puede la emulacion fomentar alguna siniestra sospecha

poco favorable á vuestro celo y vigilancia, y figurarse que pueden correr impunemente por vuestra tolerancia tan detestables Papeles; se ha dispuesto el edicto que se os remite con esta, el que como va hareis S. S. imprimir y que se publique inmediatamente en essa Capital, y en las Ciudades, y lugares del Distrito de essa Inquisicion en vuestro nombre y firmado por los tres inquisidores para que los pueblos y gentes que han visto que se esparcen y extienden escritos tan sediciosos é infamatorios, sin que ese Tribunal los haya detenido con su prohibicion, reconozcan que no solo no los habeis aprobado con vuestro silencio, ni mirado con indiferencia, sino que los detestais y abominais.

«Ya habeis recibido las dos cartas que se os dirigieron sobre la celosa aplicacion con que debeis exterminar qualquiera fanáticas revelaciones, y lusiones de beatas, y papeles formados por los sequazes, y apasionados celos de los jesuitas expulsos acerca de su regreso, que puedan haberse esparcido en esos Reinos conspirando todos á la sedicion y falta de respecto á la justicia de las resoluciones y providencias de nuestro augusto soberano y su Gobierno; y siendo este asunto que pide la mayor atencion, os hacemos el mas estrecho encargo, de que procureis indagar é inquirir por cuantos medios os inspire vuestro celo, para ver si se descubren los autores de los libelos infamatorios de la Carta Anti Pastoral y de la estampa de San Josafat, que se nos han remitido de orden de S. M. y si se encontraren, les formareis sumaria y castigareis, por lo que toque al Santo Oficio segun los méritos de la causa; empeñando en cuantos casos y ocasiones ocurran todo vuestro cuidado en caminar de acuerdo con el Virrey, y Reverendo Arzobispo, auxiliándose mutuamente para extirpar tan insolentes sediciosos medios con que el abismo, valiéndose de fanáticos milagros malignos espíritus intenta turbar la paz, y hacer odioso el Gobierno, y las Reales justificadas resoluciones de nuestro amabilísimo Monarca que deben obedecerse como que dimanen de la suprema potestad que el Altísimo depositó eu su Real persona para el Gobierno de sus vastos dominios; Y concurriendo en los ministros del Santo Oficio, ademas de la comun razon de Vasallos el particular honor que los distingue, no dudamos os esmerareis en no permitir que se hiera, ni bulnere en un ápice la Soberanía, ni la debida obediencia á los Reales preceptos, empeñando toda vuestra vigilancia en prohibir cualquier papel sedicioso, que llegue á vuestra noticia, por conductos seguros, ó personas que merezcan fé, sin esperar á que se os haga delacion formal; pues en casos tan urgentes y de tan alta importancia, se dispensa la formalidad regular, que observa el Santo Oficio, porque el mal pide el mas pronto remedio, para que no se propague y extienda, y corten las fuestras consecuencias que pueden resultar á la Religion y Soberanía.

«Tenemos por cierto, que el Exmo. Virrey, y Reverendo Arzobispo, y visitador, habrán dado cuenta á S. M. de todo lo ocurrido en el asunto, y que vuestra inacción y errada conducta habrá sido muy de su real desagrado; y esto es lo que nos tiene llenos de la mayor amargura, y dolor, pues deseamos con las mas vivas ansias, que todos los tribunales del Santo Oficio se empeñen en manifestar su fidelidad amor y veneración á nuestro soberano, cuya real benignidad nos da cada dia las mas constantes pruebas de su paternal amor y de que el principal objeto de sus Reales atenciones y cuidados, es el de que se mantenga en todos

sus dominios Nuestra Santa Fé en su mayor pureza. Dios os guarde. Madrid, 21 de Marzo de 1768.—Licenciado Don José Muñoz.—Licenciado Don Juan Antonio Merino.—Licenciado Don Cristóbal de Bustamante.»

Publicaron los inquisidores el edicto de que habla esta carta, y el decano se presentó humildemente al marqués de Croix á manifestarle la carta del Consejo y á darle la más cumplida satisfacción por lo acontecido. La urbanidad y buen trato del virey terminaron satisfactoriamente esta cuestión ¹.

Muchos fueron los casos que se refirieron y los



S. JOSAPHAT ARZBPO. DE POLOCIA MARTIR PR. LA OBDA.
el Papa, decia: q lo eran suyos, los enemigos de la Compañia de
Jesus, los tenia por sospechosos en el Catholicismo, y los mi-
raba como Reprobos. Cap. 3 fol. 46. de su vida.

procesos que se formaron por la Inquisición sobre milagros, revelaciones, escritos y estampas relativos á la vuelta de los jesuitas: una monja veía lámparas que una mano misteriosa separada del cuerpo apagaba y después volvían á encenderse por sí mismas; otra monja paralitica se levantaba repentinamente; renovábase por sí sola la escultura de un san Antonio; todo esto como señal de la vuelta de los jesuitas, y un niño de cuatro años de edad, hijo del escribano Miguel Pérez de Leon, de la ciudad de Puebla, llamado José Miguel Ignacio, que tenía desde su nacimiento los piés tan imperfectos que no podía andar, se levantó súbitamente y caminó ligero por la estancia, diciendo: *los padres jesuitas vuelven, y vuelven á sus casas* ¹.

¹ Expedientes originales que existen en mi poder.

Todas estas consejas eran creídas fácilmente, porque les daba fuerza y autoridad la persecución y el proceso, suponiendo las gentes que la intervención del gobierno era motivada, no por impedir engaños y castigar á sus inventores, sino con objeto de estorbar que la verdad fuese conocida y sabida.

Para que nada faltara de lo que podía perturbar los ánimos y ser causa de dudas, disgustos y controversias, algunos religiosos de la orden de Santo Domingo comenzaron á propagar la proposición alarmante para los católicos, y que los religiosos sentaban como verdadera, de que las confesiones sacramentales hechas por los jesuitas eran nulas y que debían reiterarse; la Inquisición tuvo denuncia de aquella proposición y pro-

¹ Expedientes originales que existen en mi poder.

curó reprimir á sus autores y tranquilizar el ánimo de los creyentes ¹.

Las denuncias y las causas contra escritores y propagadores de libelos y estampas en pro ó en contra de los jesuitas se multiplicaban: á un pobre poeta llamado Pedro José Velarde lo condenó el Santo Oficio á tres años de prisión y servicio en el hospital de San Juan de Dios, agregando la sentencia que no se usaba con él todo el rigor que merecía por algunas causas y justo respeto, y todo el delito de ese hombre consistía en haber escrito, sin mandarlo imprimir, un romance ².

¹ Proceso original que existe en mi poder.

² Velarde fué aprehendido en agosto de 1768: la sentencia se dió en marzo de 1771, y el 7 de ese mes salió á cumplir á San Juan de Dios los tres años de prisión y servicio, es decir, era una prisión de seis años por haber escrito un romance. Hé aquí un trozo de esa obra que tan cara costó á su autor:

—«Arma, Arma, Guerra, Guerra
Dijo el infernal bestiglo
Príncipe de las tinieblas
Fatal é infeliz caudillo
De las diabólicas tropas
De los profundos Abismos.
— Guerra, guerra, repitió
Con tanto estruendo y tal ruido,
Que al punto salieron todos
Los vasallos, y rendidos
—¿Contra quién, le preguntaron
Hemos de asestar los tiros?
El entonces enojado
Y entre furias combatido
Les dixo:—¿No lo snbeis?
¿Tan grande es vuestro descuido
Que cuando os mirais vencer
Ignorais los enemigos?
¿Contra quién me preguntais,
Pues que decís no habeis visto
A esos que con negro trage
Entre sombras escondidos
Son, para darnos asombro,
Soldados del siempre invicto
Fuerte y poderoso brazo
Que les da aliento crecido
Para ser más que hombres Angeles
Por su infatigable espíritu
Por su continua tarea
De el zelo caritativo,
Por su oracion fervorosa
Por su dulce amable estilo,
Por su magnanimidad,
En dar el pan, y el abrigo
A la viuda, á la doncella,
Al vergonzante, al mendigo,
Haciéndose tan amables
Que son un dulce atractivo
De almas y de corazonas
Pues se los llevan consigo
Quitándonos el derecho
De tantos que ya captivos
Teníamos esclavos nuestros.
En número de precitos
Siendo ya predestinados
Los que obstinados han sido?
Estos hacen nuestra contra
A mas da grndes perjuicios
Que nos hicieron formando
El libro del Catecismo
Donde la teología toda
Está en pedidos Consilios,
Siendo una mística plana,
Un espejo en que clarísimo
Se le trasluce al Christiano
El cumplimiento preciso
De su justa obligacion,
Teniendo viejos y niños

Pero lo que más inquietudes y disgustos causó fué una estampa de San Josafat, sobre todo por la leyenda que tenía al pié. Representaba esa estampa á San Josafat, arzobispo de Polosia, entre nubes, rodeada la cabeza de un resplandor y con una hacha de armas clavada en ella; abajo del santo el papa Juan XVIII ofreciéndole una corona y una palma y cerca de él un jesuita arrodillado. La estampa tenía al pié esta leyenda: «San Josafat, arzobispo de Polosia, mártir por la obediencia al Papa; decían que lo eran suyos, los enemigos de la Compañía de Jesús, los tenía por sospechosos en el catholicismo y los miraba como réprobos. Capítulo 3.º, fol. 48 de su vida.»

De esta estampa se hicieron tres ediciones después de la salida de los jesuitas, una en Puebla por el padre José Manuel de Estrada, jesuita que quedó en esa ciudad por motivos de enfermedades, y dos en México por doña Manuela de Candía; repartiéronse esas estampas con extraordinaria profusión en la capital y en las provincias, y causó esto tanta alarma al gobierno, que no sólo el virey sino el Consejo de la Inquisición recomendó desde Madrid se prohibiesen y recogiesen tales imágenes ¹.

El extrañamiento de los jesuitas debe considerarse como un gran episodio en el proceso de la revolución general que iba haciendo pasar el gobierno á las manos del pueblo, pero que debía en su marcha asumir como una de sus grandes faces la lucha entre el poder temporal y el espiritual y el triunfo del primero. Los jesuitas defendidos y sostenidos por Clemente XIII y expulsados por los reyes de Portugal, de Francia y de España contra la voluntad del Pontífice, simbolizaban la completa independendencia de los monarcas de la influencia del Papa, y si después Clemente XIV llegó á dar la bula de la extinción de la Compañía merced á las exigencias del monarca español, esto vino á probar que la revolución avanzando habia llevado su influencia hasta la misma corte de Roma.

No pasó mucho tiempo en Nueva España sin que

Direccion para saber
Huir del eterno castigo,
Y buscar el bien eterno,
Cosa que tanto he sentido
Y ha puesto doble trabajo,
Para ver si así consigo
Perturbar á los Christianos
Para que rabien conmigo;
Mas por diligencia que hago
Y por mas que me fatigo
No todos me creen á mí
Viendo tan claros avisos
Que de los padres Jesuitas
Han tomado á pesar mio.
Mirad si tengo razon
De llamarnos y deciros
Guerra contra estos que son
Nuestros crueles enemigos, etc., etc.»

Velarde logró fugarse del hospital de San Juan de Dios, pero murió poco tiempo después.

Expediente original que existe en mi poder.

¹ Expedientes originales que existen en mi poder.

los ánimos volvieran á calmarse, y aunque nunca han faltado ardientes partidarios de la Compañía de Jesús, ni ésta llegó á adquirir su antigua preponderancia ni el decreto de extrañamiento produjo serias ó difíciles complicaciones. El marqués de Croix no pudo conseguir la venta de los bienes de los jesuitas; remitiéronse algunas

cajas con alhajas y plata á España, y el sucesor del marqués tuvo que ocuparse todavía mucho en lo relativo á las temporalidades.

Así terminó aquel ruidoso y trascendental acontecimiento que se creyó por muchos que haría vacilar el trono de Carlos III.

CAPÍTULO XII

(1768—1783)

El marqués de Croix procura arreglar el ejército. — Trabajos del visitador Gálvez. — Sale para la Baja California. — Exploraciones en la Nueva ó Alta California. — Primeras expediciones por mar y tierra. — Llega el gobernador de Californias hasta el puerto de Monterey y regresa. — Segunda expedición — El padre fray Junípero Serra. — Fúndanse misiones en San Diego y en Monterey. — El visitador Gálvez arregla los asuntos de la península de California y regresa para Sonora. — El visitador dirige la campaña de pacificación. — Indúltanse unas tribus y otras son vencidas. — Construyese el castillo de Perote. — Reforma del clero regular — Arreglos en la Real Hacienda. — El arzobispo Lorenzana. — Su empeño en las fundaciones piadosas. — Su dedicación á la historia de Nueva España. — Cuarto concilio mexicano. — El arzobispo Lorenzana procura la ilustración de los indios. — Renuncia el marqués de Croix el vireinato. — Don Antonio María Bucareli llega á México nombrado virey. — Tranquilo gobierno de Bucareli. — Sus acertadas disposiciones. — Hostilidades de las tribus sublevadas en las fronteras del Norte. — Proyecto de establecimiento de intendencias. — Opónese el virey. — Progresos y bienestar de la colonia durante el gobierno de Bucareli. — El comercio enriquece. — Las provincias enteras se reúnen en una sola comandancia. — Muerte del virey Bucareli. — Gobierno interino de la Audiencia. — Don Martín de Mayorga, virey de Nueva España. — Casuales circunstancias á que debe su nombramiento. — Declaración de guerra entre Inglaterra y España. — Mayorga organiza con actividad el ejército. — Prepara la defensa de Nueva España — Envía auxilios á las otras colonias. — Sucesos de Guatemala y la Luisiana. — Campañas de las tropas de Yucatán contra las colonias inglesas de Walix. — Disgustos del virey Mayorga con don José de Gálvez, ministro de Indias. — Renuncia el vireinato. — Es nombrado para sucederle don Matías de Gálvez.

Restablecida la tranquilidad en Nueva España después de la expulsión de los jesuitas, volvieron los negocios á tomar su ordinario curso y el marqués de Croix y el visitador Gálvez á ocuparse el primero de los asuntos de la administración y el segundo de los trabajos de la visita que practicaba y de las comisiones especiales que se le habían confiado.

El marqués de Croix empeñóse en el arreglo del ejército, que se creía necesario, supuesto que amenazaba una guerra con los ingleses y que las inquietudes en la colonia de Nueva España iban tomando un carácter alarmante, aunque no manifiesto, pero bien comprendido por el monarca y el virey. La guerra de Sonora, lejos de calmar, cada día se presentaba más alarmante; los apaches, los seris, los pimas y los sibubapas hostilizaban y asolaban las provincias de Sonora y Sinaloa, y la desacertada providencia de haber separado del gobierno de Sonora á don Agustín Vildósola, que con gran acierto dirigía aquella pacificación, puso en mayores dificultades al gobierno de la colonia y en más grande peligro de perderse á esa parte de la Nueva España ¹.

La expulsión de los jesuitas que con tanta independencia gobernaban la provincia de California, fué otro motivo de preocupación para el marqués de Croix y para

el visitador Gálvez, porque era necesario sustituir en las misiones y el gobierno de California á los padres que tan repentinamente habían sido separados de allí.

El marqués de Croix reunió una junta en México á la que concurrió el arzobispo para resolver el camino que debía tomarse en aquellos asuntos, y se acordó en ella que saliese para California el visitador don José de Gálvez, dándole, además de las facultades que por sí tenía como tal visitador, todas las que correspondían al virey.

Gálvez, con su acostumbrada actividad, salió de México y se embarcó para California en el puerto de San Blas el 21 de mayo de 1768 y llegó á la península á principios de julio.

La misión de Gálvez no se reducía al arreglo del gobierno interior de la península, sino á procurar también establecer villas ó fuertes que impidieran invasiones extranjeras, porque los rusos habían comenzado ya á explorar aquellas costas dando señales de pretender el establecimiento en ellas de algunas colonias. El gobierno español era insaciable en la adquisición de territorio: á pesar de la gran extensión de sus dominios en la América y de que dentro de esos dominios había provincias enteras que permanecían inexploradas, pretendía extender sus fronteras indefinidamente por el norte de Nueva España, suponiendo que en el último tercio del siglo XVIII podía, como en el primero del XVI,

¹ Informe del visitador Gálvez, marqués de Sonora, al virey Bucareli, cuarta parte.

disponer absolutamente de todo lo que el pontifice Alejandro VI había concedido á los Reyes Católicos.

Desde el puerto de San Blas se dispuso por el visitador Gálvez, de acuerdo con los religiosos de propaganda fide, que bajo la presidencia de fray Junípero Serra dirigían entonces las misiones de Californias, que saliesen dos expediciones, una por mar y otra por tierra, á descubrir y pacificar la parte del continente que tomó el nombre de Nueva ó Alta California. La expedición por agua iba dirigida por el piloto don Vicente Vilá y el cosmógrafo don Miguel Constanzó, llevando alguna tropa de desembarco y abundantes víveres. Esa expedición llegó al puerto de San Diego el 11 de abril de 1769.

La expedición por tierra iba compuesta de algunos soldados españoles é indios; mandaba la fuerza don Fernando Rivera y como encargado de las observaciones científicas iba don José Cañizares.

Caminaba, además, con esa expedición el misionero fray Juan Crespi, que escribió el diario y derrotero del viaje. Una segunda sección de tropa salió de Loreto dirigida por don Gaspar de Portolá, gobernador de la provincia, al que acompañaba el padre presidente de los religiosos de propaganda, fray Junípero Serra, á quien los historiadores han honrado por sus virtudes, considerándole como el verdadero conquistador y pacificador de la Alta ó Nueva California con los mismos títulos que el padre Salvatierra lo fué de la Baja ó Antigua.

Era el padre fray Junípero Serra natural de la villa de Petra, en la isla de Mallorca; había nacido el 24 de noviembre de 1713; llamóse por nombre de bautismo Miguel José, y tomó el de Junípero el día de su profesión, 15 de setiembre de 1731, en honra de san Junípero, que había sido compañero de san Francisco y notable por su sencillez ¹.

Reuniéronse las expediciones en San Diego el 1.º de julio de 1769, no sin haber sufrido sensibles pérdidas, porque varios murieron en las travesías de tierra y de mar, y de los barcos se había perdido uno de cuya tripulación jamás volvió á tenerse noticia.

Determinóse en San Blas que la expedición continuara mandada por el gobernador; que en el puerto quedase una corta fuerza para cuidar de los enfermos, y que uno de los barcos llamado *El Príncipe* volviera á San Blas para traer de allí marinería que sirviese en las navegaciones. Salió la expedición el 14 de julio de 1769, y su primera empresa era buscar, tomando el camino de la costa, el puerto de Monterey.

Llegaron á él, pero no le reconocieron, y llamándole ensenada de Pinos levantaron allí una cruz, á cuyo pié dejaron enterrado un escrito del que guardaron copia los cronistas, y forma la relación compendiada de aquel viaje. Para que el escrito pudiera ser encontrado

se grabó en la cruz un letrero que decía: *Escarba al pié y hallarás un escrito*. Ese escrito decía ¹:

«La expedición de tierra que salió de San Diego el día 14 de Julio de 1769, á las órdenes del gobernador de California don Gaspar de Portolá, entró en la canal de Santa Bárbara el 9 de Agosto, pasó la puerta de la Concepcion el 27 del mismo; llegó al pié de la sierra de Santa Lucía el 13 de Setiembre; entró en la sierra dicha el día 17 del propio mes; acabó de pasar la sierra ó descabezarla del todo el día 1.º de Octubre, y avistó el propio día la Punta de Pinos y las ensenadas de la banda de Norte y Sur de ella, sin ver señas del puerto de Monterey, y resolvió pasar adelante en busca de él; á 30 de Octubre dió vista á la punta de los Reyes y farallones del puerto de San Francisco en número de siete. Quiso llegar á la punta de los Reyes la expedición, pero unos esteros inmensos que se internan extraordinariamente en la tierra, la precisaban á dar un rodeo muy grande y otras dificultades (siendo la mayor la falta de víveres), la precisaron á tomar la vuelta creyendo que el puerto de Monterey podría tal vez hallarse dentro de la sierra y haber pasado sin habello visto; dió la vuelta desde lo último del estero de San Francisco en 11 de Noviembre; pasó por la punta de Año Nuevo el 19 de dicho, y llegó otra vez á esta punta y encenada de Pinos en 27 del propio mes; desde dicho día hasta el presente, 9 de Diciembre, practicó la diligencia de buscar el puerto de Monterey dentro de la serranía costeándola por la mar, á pesar de su aspereza, pero en vano. Por último, desengañada ya y desesperando el encontrarlo, despues de tantos afanes, diligencias y trabajos, sin más víveres que catorce costales de harina, sale hoy de esta ensenada para San Diego. Pide á Dios Todopoderoso la guie, y á tí, navegante, quiera llevarte su Divina Providencia al puerto de Salvamento. En esta ensenada de Pinos á 9 de Diciembre de 1769 años.»

La expedición regresó, llegando á San Diego el 24 de enero de 1770; entre tanto fray Junípero Serra había comenzado á fundar en aquel puerto una misión, y aunque los indios se sublevaron dos veces fueron derrotados por la poca tropa que había en el real y se sometieron después pacíficamente. La llegada á San Diego de un barco llamado *San Antonio* que traía abundantes víveres, animó al gobernador Portolá y á los que le acompañaban á emprender una segunda expedición, caminando el gobernador otra vez por tierra en busca del puerto de Monterey, mientras que el capitán Juan Pérez, que mandaba el barco *San Antonio*, iba por mar á esperarle allí.

El *San Antonio* se dió á la vela el 16 de abril y la expedición de tierra salió el 17; aquella vez parece que sí se reconoció el puerto, pues llegó á él el gover-

¹ *Vida de fray Junípero Serra*, escrita por fray Francisco Palou, su compañero, cap. I.

¹ OROZCO Y BERRA.—*Apuntes para la historia en Méjico*, párrafo XVIII, pág. 264.

nador el 24 de mayo, y el 31 aportó el *San Antonio*. El 3 de julio de 1770, estando ya reunidas las dos expediciones, se tomó solemnemente posesión de la tierra en nombre del rey de España, y se fundó un presidio y misión con el nombre de San Carlos de Monterey. Este fué el segundo establecimiento español en la Alta California.

Portolá y Constanzó emprendieron el viaje á México, y de resultas de sus informes se pidieron por el gobierno á la orden de San Fernando treinta religiosos para la península de California y diez para las tierras nuevamente descubiertas; llegaron á San Diego los diez fernandiuos el 12 de marzo de 1771 y á San Carlos de Monterey el 21 de mayo. Fray Junípero Serra, lleno de entusiasmo y contando con aquel eficaz auxilio, comenzó á fundar misiones y predicar el evangelio, consiguiendo en poco tiempo abundantes frutos.

Desempeñaba el cargo de gobernador en la nueva provincia don Pedro Fages, que deseoso de reconocer el terreno que separaba el puerto de Monterey del de San Francisco, emprendió una expedición en marzo de 1772, pero sin conseguir lo que deseaba, porque un río crecido le impidió el paso.

Algunos puertos de aquella costa habían sido ya descubiertos y visitados por los marinos españoles, pero por la parte de tierra sólo se conocían San Diego y San Carlos con las misiones allí establecidas.

Quedaron al servicio de esas dos misiones de San Diego y Monterey dos paquebotes que tenían los jesuitas, nombrados *Concepción* y *Lauretana*, dos nuevos, *San Carlos* y *San Antonio*, y una fragata mandada construir por orden del marqués de Croix, y para comunicarse la península con el continente por el Golfo de Cortés, una goleta grande llamada *La Sonora*. Nueve meses permaneció Gálvez en California, consiguiendo arreglar la administración de aquella provincia, empadronando á sus habitantes, que resultaron ser siete mil ochocientos ochenta y ocho entre españoles, indios y castas, y entregando el manejo de las misiones y de los bienes de la Compañía de Jesús á los religiosos franciscanos encargados de aquéllas en lugar de los jesuitas. Concluidos esos arreglos regresó á Sonora el visitador Gálvez.

Los seris, los pimas y los sibubapas habían burlado los esfuerzos de las tropas del gobierno esquivando todo combate que pudiera ser decisivo y dando esperanzas de rendirse cuando les convenía adormecer la actividad de los perseguidores; llegaron á decir que si el visitador Gálvez á su vuelta de California daba la amnistía para los sublevados, con tal de que fuera amplia y segura, se someterían todas las tribus.

Gálvez, teniendo noticia de aquello, apenas desembarcó en Sonora publicó un edicto asegurando el perdón á todos los insurrectos que se presentasen dentro del término de cuarenta días, amenazando á los

que permaneciesen alzados con hacerles una guerra sin cuartel.

Aquella amnistía produjo buenos resultados, aunque no al extremo que había creído el visitador, pues sólo se rindieron dos tribus de las más poderosas de los seris y de los sibubapas, pero los pimas y algunas otras tribus prosiguieron la guerra, refugiándose en las inaccesibles montañas de Cerro Prieto y otras inmediatas, continuando con la misma táctica de evitar acciones decisivas. Sin embargo, con acierto y actividad dirigió Gálvez la campaña, y aunque paulatinamente, fueron sometándose aquellas tribus hasta quedar enteramente restablecida la paz y la tranquilidad. Gálvez organizó la administración civil y eclesiástica de aquellas provincias, y como en esos lugares habían tenido misiones los jesuitas, esas misiones quedaron á cargo unas de clérigos, otras de religiosos del convento de la Cruz de Querétaro y otras al de religiosos franciscanos de la provincia de Jalisco. Levantó Gálvez respetable número de milicias para tener sujetos á los indios é impedir nuevas sublevaciones que cerca de El Fuerte habían vuelto á intentarse, y quedó entonces decretado por real orden del 10 de agosto de 1769, que, conforme al plan presentado á la corte por el marqués de Croix y por el visitador Gálvez, se estableciese una comandancia general que comprendiese las provincias de Sonora y Nueva Vizcaya. Formóse una intendencia con Sonora y Sinaloa y se nombró intendente á don Pedro Corbalán.

Por el lado de Chihuahua los apaches hostilizaban constantemente no sólo á los vecinos de las minas y haciendas, sino hasta á la villa de Chihuahua, cabeza de aquella provincia. Nombróse para hacer la campaña contra los apaches al teniente coronel don Hugo Oconor, y se le dieron los auxilios necesarios de tropa.

Entre tanto el marqués de Croix se ocupaba activamente en el arreglo del ejército, en la reforma del clero regular y en la buena administración de la Real Hacienda.

Levantábase violentamente el castillo de Perote, siguiendo en parte los planos del ingeniero don Manuel Santiesteban, y destinábase aquel castillo para depósitos y almacenes de las tropas acantonadas en Jalapa y como un refugio para el caso de una invasión ó de una sublevación que hiciera replegarse á las fnerzas españolas.

Respecto al clero regular, siguiendo las instrucciones de Carlos III, se prohibió que los religiosos tuvieran comercio ó granjerías; se mandaron suprimir los conventillos en que no había número suficiente de religiosos para formar comunidad; procuróse fijar el número necesario para esto, y se recomendó el establecimiento de las cátedras y lecturas de la Sagrada Escritura, de los

¹ Informe del visitador Gálvez al virey Bucareli, ya citado, cuarta parte.

Santos Padres y de la oratoria sagrada, haciendo esfuerzos para que los religiosos volvieran á la rigurosa observancia de las reglas de su instituto y se refrescasen en hablar de los gobiernos de la metrópoli y la colonia.

En cuanto á la Real Hacienda, además del empeño

para el establecimiento del estanco de tabacos que había formado el visitador Gálvez, se fundaron dos loterías, una con cuatro sorteos al año y otra con un sorteo mensual.

Durante el gobierno del marqués de Croix ocupó la silla episcopal de México el doctor don Francisco Anto-



Frey don Antonio María de Bucareli y Ursua, baillío de la Orden de San Juan

nio Lorenzana y Butrón, uno de los prelados más distinguidos de la Iglesia mexicana. Empeñoso, ilustrado y activo, el arzobispo Lorenzana promovió cuanto estuvo á su alcance por el bien de la Nueva España, y si algunas veces erró en el camino no fué sin duda por falta de noble intención.

A su costa compró el arzobispo Lorenzana un edificio en 11 de enero de 1767, en donde estableció la *Casa de niños expósitos*, vulgarmente llamada *La*

Cuna, que hasta hoy existe, y fundación que basta por sí sola para hacer grata la memoria del primer hombre que en Nueva España pensó en abrir un asilo para los niños, evitando así muchos crímenes y muchas desgracias. Celebró Lorenzana en México el cuarto concilio provincial, que comenzó en 13 de enero de 1771, y que presidido por el arzobispo tuvo por asistentes á los obispos don Miguel Alvarez de Abreu, de Oaxaca; don fray Antonio Alcalde, de Yucatán; don Francisco Fabián

y Fuero, de Puebla; de Durango, don José Díaz, y además el doctor don Vicente de los Ríos, doctoral de Michoacán, en representación del obispo de aquella diócesis don Pedro Sánchez de Tagle; el doctoral don Mateo Arteaga, en representación de la mitra de Guadalajara, vacante entonces; el oidor de la Audiencia de México don Antonio Rivadeneyra, y el fiscal don José Arechi. Concurrieron al concilio los diputados de las

Facsímile de la firma de frey don Antonio María de Bucareli

catedrales, los prelados de las comunidades religiosas y los consultores, teólogos y canonistas designados para ese objeto; pero ese concilio no tuvo la sanción real ni la pontificia y sus actas han quedado inéditas ¹.

En las constituciones de ese concilio se procuraba, con una caridad y un empeño digno de los primeros misioneros, el buen trato á los indios y la moralidad y civilización de éstos. En los *Avisos para la acertada administración de un párroco en América*, decía:

«Ame mucho á los indios y tolere con paciencia sus impertinencias, considerando que *su tilma nos cubre, su sudor nos mantiene, con su trabajo nos edifican iglesias y casas en que vivir*; que son propiamente naturales del país; nuestros Benjamines amados, y que por la propagación de la Fe é instruirles en ella, estamos nombrados Ministros de la Iglesia y no para comodidades temporales.

«A los Gobernadores de Indios y sus Justicias traten con estimación, pues agradecen mucho los naturales á quien los honra y aun hasta el día de hoy viven reconocidos á la memoria del V. Señor Palafox y de los Prelados más acreditados en virtud y letras, que todos sin distinción han amado entrañablemente á los Indios y mirado con compasión.

En otro lugar, procurando que los indios fuesen felices, recomendaba con verdadera ternura lo que debía hacerse para conseguirlo.

«Cuidarán los padres de familia, decía, que sus camitas ó *iapestles* para dormir ellos, y lo mismo los de sus hijos, estén limpios y en alto, porque contraen muchas y muy graves enfermedades por acostarse en partes húmedas, y en el mismo suelo; que haya separación en sus *xacales*; que los casados duerman separados de sus hijos, y que éstos no se junten los hombres con las mujeres; especialmente pasando de diez años;

¹ Sosa. — *El episcopado mexicano*, pág. 193.

pues aunque sean pequeñas sus casitas, pueden poner una división de cañas ó un petate.

«No permitan los Gobernadores que indio alguno de más de veinticinco años deje de tener oficio en el pueblo, sea de labrador ó jornalero, y luego que se casen fabriquen su casa ó *xacal*; procurando en esto ayudarse unos á otros, y así les costará muy poco: como también cuidarán de que los *xacales* se hagan como para racionales y no para bestias, etc. ¹»

Lorenzana se empeñó hasta conseguir que en abril de 1770 se expidiese una real cédula por la que se prevenía que se obligase á los indios á aprender y hablar el español, empresa que no se había logrado llevar á cabo, pues aun cuando los indios en sus relaciones con los españoles llegaron á usar y usan el idioma castellano, entre sí no abandonan sus idiomas respectivos todas las tribus.

Dedicóse el arzobispo Lorenzana á la publicación de obras importantes para la historia de México y de documentos y mapas antiguos que se tenían por perdidos ó eran poco conocidos; entre esas publicaciones, sin duda una de las más importantes es la *Historia de Nueva España, escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortes, aumentada con otros documentos, y notas, por el ilustrísimo señor don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México.*—*Con las licencias necesarias. En México, en la Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal en la calle de Tiburcio. Año de 1770.*

El marqués de Croix no descuidó el embellecimiento de la ciudad de México é influyó con su ejemplo y la esplendidez de su palacio en dar á las costumbres de la capital un carácter francés, apartándolas de muchos de los usos españoles que hasta entonces habían seguido.

Pero cansado de tan grandes trabajos y deseoso de volver á Europa, presentó su renuncia al monarca, que se la admitió, dándole como prueba de satisfacción, por sus buenos servicios, el enviar el nombramiento de virey á frey don Antonio María de Bucareli y Ursua, Bailío de la Orden de San Juan, á quien el marqués había indicado como digno de sucederle en el vireinato de la Nueva España.

Bucareli recibió del marqués de Croix el gobierno de México en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec el 22 de setiembre de 1771; de allí el marqués de Croix continuó su marcha para embarcarse en Veracruz, y Bucareli se dirigió á la capital de la colonia.

Muy cerca de ocho años gobernó la Nueva España el virey Bucareli, y en ese tiempo pocos acontecimientos notables encuentra la historia, y sin embargo, la energía, la prudencia y el acierto de aquel gobernante, que se ocupaba sin descanso en la administración y en el bien público, hicieron de aquel período una de las

¹ Sosa. — *El episcopado mexicano*, pág. 195.

mejores épocas de la colonia; muchos establecimientos de beneficencia y útiles para la sociedad se fundaron en tiempo de Bucareli; se plantearon sabias disposiciones para el manejo y conservación de la hacienda pública, y el comercio, la minería y la agricultura tuvieron un gran desarrollo.

El ejército, que al ocupar Bucareli el gobierno constaba de diez mil infantes y seis mil jinetes, sin contar el regimiento de la Corona, los cuerpos urbanos de México, Puebla y Veracruz, las compañías de Alva-

rado y Tlacotalpam y las milicias levantadas en el Occidente, en el interior y en la frontera del Norte, recibió nueva organización, y en su parte administrativa se le consignaron para sus pagos rentas especiales, sistema que en una nación en que la hacienda pública está arreglada á un buen plan económico puede considerarse como perjudicial, pero que en aquellas circunstancias era acertado medio para tener al ejército bien pagado y por consecuencia bien disciplinado.

Por las fronteras de Chihuahua y en las provincias



Don Martín de Mayorga

de Sonora y Sinaloa algunas tribus rebeldes, como los apaches, continuaban arruinando la minería y la agricultura con sus hostilidades y depredaciones y dando ocasión á que otras tribus, como la de los seris, entre los pimas, se levantaseu algunas veces aprovechando aquellas irrupciones.

Las fuerzas enviadas á esos puntos hicieron aquella campaña penosa y sin gloria con tanta constancia, que los rebeldes, si no vencidos, porque jamás llegaron á serlo, sí recibían frecuentes golpes y se mostraban audaces en sus invasiones. Estableciéronse algunos presidios para tener á raya á los apaches y aun á los comanches, que por el rumbo de Nuevo México hacían

ya la guerra más que á los españoles á los indios aliados.

Facsimila de la firma de don Martín de Mayorga.

Agitábase por ese tiempo el proyecto de una nueva división política y administrativa en la Nueva España,

estableciendo en ella el sistema de intendencias. El visitador Gálvez se inclinaba á la adopción de aquel proyecto, conforme al cual debían crearse intendencias en México, Puebla, Yucatán, Oaxaca, Veracruz, Valladolid, San Luis Potosí, Guanajuato, Californias, Sonora y Sinaloa, Durango, Nueva Galicia y Nuevo México; pero Bucareli estudió cuidadosamente el nuevo sistema propuesto, consultó con personas capaces de comprender los resultados ventajosos ó perjudiciales en aquel asunto y se resolvió en contra de él, porque, en su concepto y por los datos adquiridos, aquella división no era adecuada al gobierno de la Nueva España; debía producir confusiones, gastos y dificultades, siendo así que poco á poco y con el antiguo sistema la hacienda pública iba mejorando, uniformándose la administración y estableciéndose el orden y la tranquilidad.

Durante el gobierno de Bucareli había mejorado realmente la hacienda pública: la casa de moneda aumentaba en crédito cada día, y las acuñaciones que en ella se hacían pasaban de veinte millones al año; los productos de la pólvora, del pulque, de las bulas, de las loterías y de los demás ramos crecían rápidamente, y Bucareli llegó á adquirir tanto crédito, que no necesitaba más que dirigirse á los comerciantes, mineros ó agricultores ricos para conseguir las cantidades que necesitaba, ya para los préstamos pedidos por el rey, ya para llevar á efecto cualquiera mejora en la capital ó en la colonia.

El comercio subió en sus productos de una manera extraordinaria, y el resultado de aquel movimiento fué el envío de grandes cantidades á la metrópoli. Dos flotas, una al mando de don Luis de Córdova, que salió de regreso para España en 1773, y otra á las órdenes de don Antonio de Ulloa en 1778, llevaron en reales la primera veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil cinco pesos y la segunda veintisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos.

Las provincias de Sinaloa, Sonora, California y Nueva Vizcaya tenían por capitán general á don Teodoro de Croix, sobrino del marqués de Croix, virey que había sido de la Nueva España, y por el lado del Norte la capitanía general de la Luisiana, que aunque no incorporada á la Nueva España recibía auxilios del virey de México, y era, por decirlo así, la guarda de las fronteras de la colonia, estaba encomendada á don Bernardo de Gálvez, sobrino del visitador don José de Gálvez, el cual de regreso á España, después de terminar su visita, ocupaba en la corte el elevado puesto de ministro universal de Indias y había sido titulado marqués de Sonora.

Prudentemente y procurando con éxito la tranquilidad y el progreso de la colonia, gobernó Bucareli hasta el día 9 de abril de 1779, en que murió de resultas de una enfermedad aguda, dejando gran fama de honradez, inteligencia é ilustración.

Ocupó el gobierno á la muerte del virey el regente de la Audiencia, don Francisco Romá y Rosell, abriéndose inmediatamente el pliego de mortaja que don José de Gálvez, ministro de Indias, había remitido en los últimos días del gobierno de Bucareli. El ministro Gálvez, que en medio de sus buenas cualidades tenía la mancha de un desenfrenado nepotismo, en el pliego de mortaja designaba para virey de México al presidente de Guatemala, suponiendo que llegado el caso de aquella sustitución sería virey de Nueva España su hermano don Matías, nombrado presidente de Guatemala.

Con gran embozo estaba preparado aquel plan, pues del ministro de Indias dependía no nombrar virey por falta de Bucareli, y conservando á don Matías de Gálvez en Guatemala, natural era que llegara el caso de abrir el pliego de mortaja y que Gálvez ocupara el vireinato de Nueva España. Pero la casualidad se opuso al éxito de aquel proyecto; murió Bucareli cuando don Matías de Gálvez aun no llegaba á Guatemala, y los oidores de México obraron con tanta actividad, que inmediatamente después de la muerte de Bucareli enviaron un correo á don Martín de Mayorga, que en aquellos momentos gobernaba Guatemala; el correo caminó con tal rapidez, que en siete días llegó hasta entregar los pliegos á Mayorga, y éste se puso en seguida en marcha para México, adonde se presentó el 23 de agosto de 1779. A esta combinación de circunstancias, no esperada ni prevista por el ministro don José de Gálvez, se debió que fuese cuadragésimo séptimo virey de Nueva España don Martín de Mayorga, en quien no se había pensado en la corte para ese empleo, y no don Matías de Gálvez, para el que se había preparado con anticipación el camino.

Tan tranquilo como había sido el gobierno de Bucareli fué agitado y penoso el de don Martín de Mayorga: al salir de Guatemala tuvo ya la noticia de que se había declarado la guerra entre Inglaterra y España, y de que el teatro más probable de grandes acontecimientos militares debían ser las colonias españolas en América, y de éstas, principalmente la Habana, la Luisiana, la Nueva España y Guatemala, y el virey de México tenía necesidad, no sólo de defender el territorio de la Nueva España, sino de auxiliar especialmente con recursos á la Habana y la Luisiana. La noticia de esta guerra hizo á Mayorga precipitar su marcha para llegar cuanto antes á México.

El nuevo virey, á pesar de que su elevación era debida á una verdadera casualidad, poseía notables dotes para el gobierno; era activo, honrado y enérgico, pero sobre todo modesto y desconfiado de su propio valer, como lo probó, pidiendo al rey le excusase de servir el vireinato nombrándole un sucesor. Carlos III dispuso que Mayorga continuase en Nueva España mientras duraba la guerra; pero el ministro Gálvez le tuvo siempre mala voluntad, sin otro motivo que las

circunstancias que le hicieron ascender al gobierno en vez de don Matías de Gálvez.

Publicóse en México por la audiencia gobernadora antes de la llegada de Mayorga la declaración de la guerra, eligiendo para eso un día festivo y dando al acto la mayor solemnidad posible. Con gran actividad obró la Audiencia, anticipándose á dar disposiciones, enviando correos extraordinarios á todos los gobernadores y justicias del reino y haciendo que salieran en comisión á encontrar al virey é informarle de cuanto acontecía los oidores Ramón Becerra y Ruperto Vicente Luyando.

El virey Mayorga comenzó inmediatamente á dictar providencias para preparar la defensa de Nueva España y el auxilio á las otras colonias; se escribió á Guatemala ofreciendo al gobernador de allí los auxilios que necesitase y autorizándole para pedir dinero á los particulares librando contra las cajas reales de México; llevóse á Veracruz un millón de pesos destinado para enviar recursos á los gobernadores de la Habana, de la Luisiana y de Yucatán, y comenzaron á enviarse á esos puertos víveres y pertrechos.

Gobernaba la Luisiana don Bernardo de Gálvez, hijo de don Matías y sobrino del ministro de Indias, y Guatemala don Matías de Gálvez; pero las principales operaciones de guerra debían ser por el lado del Norte, en donde don Bernardo de Gálvez tenía instrucciones de atacar á los ingleses establecidos en las márgenes del Mississipi, desde donde podían con facilidad hostilizar las posiciones españolas.

El virey de México debía alistar una escuadra que por el Seno Mexicano fuera en auxilio de don Bernardo de Gálvez, uniéndose esa escuadra con otra que debía salir de la Habana. Don Bernardo de Gálvez contaba para el éxito de su empresa con la alianza de algunas tribus indígenas, como la de los chactas, y además con la de la nueva República de los Estados Unidos del Norte, que comenzaba entonces á figurar entre las naciones independientes.

El Congreso de los Estados Unidos había convenido en emprender las hostilidades contra los ingleses por el rumbo de San Agustín de la Florida y por las orillas del Mississipi, mediante una cantidad que debía recibirse para indemnizar los gastos de aquellas expediciones, y Francia, que estaba aliada con España, había dado orden á todos sus jefes en América para que auxiliasen á los españoles en cuanta empresa se intentara contra establecimientos de la Gran Bretaña.

Los aprestos militares en la Nueva España eran grandes: levantáronse banderas de enganche de voluntarios en todas las ciudades; el virey en persona fué á Veracruz á examinar las obras de defensa y el estado del ejército, y no faltaron recursos para enviar á don Bernardo de Gálvez.

Pero en medio de aquellos trabajos y cuando más

empenoso estaba Mayorga en aumentar el ejército y proporcionar recursos, apareció en Nueva España una espantosa epidemia de viruelas. Los hospitales no pudieron contener el gran número de enfermos, y hubo necesidad de ampliarlos y de fundar otros nuevos. Las calles de las ciudades principales estaban desiertas, los vecinos, espantados, no se atrevían á salir de sus casas, por todas partes se oían clamores y quejas y aumentaban el terror los toques de rogativas en los templos y los pavorosos cantos de las rogaciones públicas y de las procesiones.

Pero la guerra seguía fatalmente su marcha, y el virey Mayorga, á pesar del empeño que manifestaba para dedicar sus cuidados al pueblo en la horrible calamidad de la epidemia, necesitaba de preferencia atender á la defensa del territorio. Los ingleses se habían presentado en octubre de 1779 con una escuadra de doce navíos en las costas de Centro América, tomando el castillo y pueblo de Omoa sin que pudiera impedirlo don Matías de Gálvez.

En la América del Norte don Bernardo de Gálvez caminaba con gran fortuna en la campaña; el joven general había logrado tomar por sorpresa el fuerte de Manchak y poco después obligar á rendirse á la guarnición de Baton Rouge, mientras que tropas de los Estados Unidos alcanzaban por otro lado algunas ventajas. En aquella expedición, que duró dos meses, Gálvez tomó al enemigo tres fuertes, ocho buques, veintiocho oficiales y quinientos cincuenta soldados y además muchos marineros y paisanos.

La provincia de Yucatán debía necesariamente empeñar el combate en esa guerra contra los ingleses establecidos en Walix, pues si existiendo la paz entre España é Inglaterra eran tan frecuentes las luchas en aquella parte de la Nueva España, rotas las hostilidades entre españoles é ingleses, se presentaba al gobernador de Yucatán la mejor oportunidad para invadir las colonias de Río Hondo y Walix.

Así sucedió: don Roberto Rivas Betancourt, teniente del rey y gobernador interino de la provincia de Yucatán, habiendo recibido una real orden para arrojar á los ingleses de todas las costas de aquella provincia y destruir todos sus establecimientos, se puso inmediatamente en campaña. Levantáronse trescientos hombres milicianos, y se aprontaron en Bacalar los bongos, piraguas y demás embarcaciones que pudieron reunirse.

El gobernador ordenó al teniente coronel José Rosado que emprendiese las operaciones sobre las márgenes del Río Hondo, y aunque Rosado tenía poca fuerza, llevó á efecto tan felizmente la campaña, que logró aprehender muchos ingleses y negros y apresar dos goletas, una balandra y algunas embarcaciones pequeñas.

Armáronse en guerra todas esas embarcaciones y

se preparó otra expedición confiada al mismo Rosado. Salió esa expedición con rumbo á Cayo-Cozina, que era en aquella ocasión el establecimiento principal de los ingleses; apresáronse en la travesía tres goletas, y el 15 de setiembre de 1779 Rosado se apoderó de la colonia inglesa, haciendo prisioneros á todos sus vecinos, á más de trescientos esclavos, y tomando muchos bongos, piraguas y un bergantín con catorce cañones; pero en el momento de embarcar á los prisioneros se presentaron dos fragatas de guerra y un bergantín ingleses que llegaban á Jamaica. Rosado se retiró, consiguiendo llevarse á las autoridades, á algunas familias principales y un gran número de esclavos.

Llegáronle como de refuerzo á Rosado una compañía de granaderos milicianos y una del Fijo de Castilla. Los españoles volvieron entonces sobre los establecimientos ingleses, pero no encontrando en ellos gente, incendiaron trescientas treinta y ocho casas y regresaron á Bacalar.

El gobernador Roberto Rivas preparó otra expedición con cinco goletas de las apresadas á los ingleses, diez piraguas y ocho dórices, con trescientos noventa hombres de tripulación y desembarco. Salió esa expedición el 28 de octubre del mismo año de 1779 al mando del teniente coronel don Francisco Piñeiro; llegó al Cayo, pero encontrándolo abandonado, sólo consiguió hacer prisioneros dos ingleses y un negro, quemándose más de doscientas casas, todas de madera. Del Cayo salieron algunas expediciones por tierra que incendiaron los establecimientos de los ingleses, aprehendiendo sólo tres negros.

En 2 de noviembre el gobernador de Yucatán envió al capitán don José Urrutia con dos goletas, nueve piraguas y cuatro dórices á destruir los establecimientos ingleses que estaban al sur de la boca del río Walix. Urrutia desempeñó su comisión destruyendo multitud de ranchos.

La pérdida que sufrieron los ingleses por aquellas invasiones se calculó en trescientos siete esclavos, diez goletas, una balandra, cuarenta embarcaciones pequeñas, y entre ganado, muebles y valor de casas incendiadas novecientos mil pesos. El rey, como premios de aquella campaña, dió el grado de brigadier á don Roberto Rivas, el de coronel á don José Rosado y á don Francisco Piñeiro y el de teniente coronel á don José de Urrutia ¹.

Los motines en el interior de la Nueva España vinieron á ocupar la atención del gobierno español; en

Izucar se sublevaron los indios, y el virey tuvo que enviar contra ellos á la compañía de milicias de Atlixco, y al alcalde de corte don José Antonio de Urizar para formar un proceso.

Los sublevados se batieron con las fuerzas del virey, pero fueron derrotados, haciéndoseles más de treinta prisioneros que fueron enviados á servir en la real armada. En el pueblo de Izucar encontró el alcalde destrozadas las cajas reales, perdido el archivo, abierta la cárcel pública, saqueada la casa del alcalde mayor despedazado el dosel y el retrato del monarca.

La Nueva España no sufrió, sin embargo, ningún ataque serio en sus puertos, aun cuando las costas estaban amagadas y se sabía que en las posesiones inglesas del continente estaban listos treinta y cinco navios de línea para atacar á Cuba ó alguno de los puertos del Seno Mexicano.

Como la Habana era el puerto que se creía más expuesto á la invasión, Mayorga envió de refuerzo á la guarnición de la isla un regimiento llamado de la Corona y cuatro compañías de Campeche.

El virey tenia que luchar no sólo con las grandes dificultades que le presentaba la situación, sino también con la mala voluntad del ministro don José de Gálvez, que desaprobó muchas de las disposiciones dictadas por Mayorga, haciendo esto con tan poca reserva, que llegó á conocimiento de todos los gobernadores y jueces de Nueva España, de los cuales muchos, creyendo halagar al ministro de Indias, ostentaban su desafecto á Mayorga presentándole obstáculos y llegando á negarle algunas veces la obediencia. Mayorga, sin perder su energía, continuó haciendo respetar sus disposiciones, pero insistiendo al mismo tiempo con el rey en que le nombrase un sucesor.

Tanto se empeñó Mayorga en separarse del vireinato, que Carlos III, sin duda por la influencia del ministro Gálvez, admitió la renuncia, y se nombró virey de México á don Matías de Gálvez, que gobernaba aún Guatemala. Gálvez se puso en marcha para México y recibió el gobierno de Nueva España, como era de costumbre, en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, haciendo su entrada solemne el siguiente día, que fué el 29 de abril de 1783.

Mayorga afianzó el resultado de su juicio de residencia, y dejando en la Nueva España una envidiable reputación de acertado gobernante y cumplido caballero, se embarcó para Europa, muriendo al entrar en el puerto de Cádiz. Los políticos de aquellos tiempos supusieron que la muerte de Mayorga era el resultado de un crimen, y el nombre del ministro de Indias andaba mezclado en aquella siniestra relación.

¹ Suplemento á la *Gaceta de Madrid* del viernes 21 de abril de 1780.

CAPÍTULO XIII

1783

Los tratados de paz. — El territorio de Walix ó Belice

Don Matías de Gálvez fué recibido en México con grandes festejos, extremándose las adulaciones de los cortesanos, porque además de su carácter de virey tenía la recomendación de ser hermano del poderoso marqués de Sonora don José de Gálvez, ministro universal de Indias, y padre del joven general don Bernardo de Gálvez, cuyas gloriosas campañas contra los ingleses en la América del Norte pregonaba la fama en toda la Nueva España.

Don Matías de Gálvez publicó solemnemente la paz celebrada entre España é Inglaterra en un bando que decía:

«Don Matías de Galvez, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M., Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta, y Subdelegado General de Correos en el mismo Reyno; etc.

«Por Tratado definitivo concluido entre el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) y el de la Gran Bretaña, firmado en Versailles á 3 de Setiembre del año próximo anterior, ratificado y cangeado en 10, 12 y 19 del mismo, ha conseguido la Monarquía Española el beneficio inestimable de la Paz; pero una Paz no solamente apreciable por la cesacion de los horrores, de las escaseces, de las calamidades, de los estragos y las demás funestas fatalidades que acarrea una guerra siempre destructiva, sino por las gloriosas y singulares ventajas que ha conseguido la Nacion con la adquisicion y recuperacion de tantas importantes Posesiones que muchas de ellas consideraban los Políticos pocos años ha no volverian á brillar en la Corona de Castilla.

«Esta sólida Paz, y esta union y amistad entre las dos Potencias, en que tanto resplandece el honor y gloria de las Armas Españolas, se publicó solemnemente en Madrid en 1.º de Octubre del año inmediato pasado, y este mismo bien, que tanto llena de consuelo y de

tranquilidad el Corazon del mas amable y mas piadoso de los Reyes nuestro Católico Monarca el Señor *D. Carlos III* (que Dios prospere) es el que por Real Orden de 24 del citado Octubre se manda anunciar y hacer notorio en todos estos vastos Dominios. Y á efecto de que llegue á noticia de todos los súbditos y vasallos de S. M. del distrito de este Vireynato, y que se observe inviolablemente esta Paz acordada y concluida entre nuestra Corte y la de la Gran Bretaña, mando se promulgue por Bando en esta Capital y en todas las ciudades, Villas y Lugares del Reyno, remitiéndose al intento Exemplares de él á las Justicias y demás que corresponde. Dado en México á 9 de Febrero de 1784. — Matías de Galvez. — Por mandado de S. Exc. Joseph de Gorraez.»

La triste condición de colonia á que estaba reducida la Nueva España, le hacía seguir ciega y fatalmente las peripecias de la metrópoli, y sin tener influencia ni conocimiento de las causas encontrábase repentinamente envuelta en guerras que le ocasionaban grandes sacrificios sin esperanza de indemnización ó tenía la noticia de un tratado de paz, por el cual se pactaba que para conseguir la tranquilidad de Europa tenía que hacer algún nuevo sacrificio ó resentir algún atraso en su comercio. No era esta una desgracia exclusiva de Nueva España; pero no porque fuese extensiva esa violenta situación á las demás colonias, dejaba de ser altamente perjudicial y humillante.

La guerra sangrienta sostenida entre Francia y España por una parte é Inglaterra por otra, presentaba en el fondo el empeño de la familia de los Borbones por imponer su preponderancia política en Europa y alcanzar con los pueblos regidos por esa familia el dominio no sólo en el viejo sino en el nuevo Continente.

El *Pacto de familia* seguía produciendo sus maléficis resultados para la paz del mundo, y España contaba en esa vía, y para alcanzar favorables resultados, con hombres tan eminentes como no había llegado

á tenerlos nunca, y que rodeaban leales é inteligentes al ilustrado monarca español Carlos III.

El conde de Aranda, Floridablanca, don José de Gálvez, el conde de Riela, don Manuel de Roda y otros muchos fueron, durante aquella guerra y en los tratados de paz, más que los poderosos auxiliares, los acertados directores de la nave del Estado en medio de borrascas tan desencadenadas. Inglaterra llegó á encontrarse sola en la lucha, porque la habilidad de los diplomáticos

españoles logró apartar de su lado hasta la alianza de Rusia, que estuvo á punto de conseguir Harris, hábil representante de la corte de Londres en San Petersburgo.

Sin embargo, Inglaterra no desmayaba, y aunque dividida en su interior por partidos políticos que sin llegar á las armas se hacían una guerra encarnizada, dificultando la marcha del gobierno en tan críticas circunstancias, armaba escuadras, defendía su territorio,



Don Matías de Gálvez

protegía sus colonias, hostilizaba las de los franceses y españoles y daba muestra de poderosa constancia, al extremo que un escritor moderno dice de Inglaterra al hablar de su energía en aquella lucha, estas palabras: «—¡Ganado há por cierto y legítimamente lleva el título de nación tan grande y poderosa, la que, tan impávida como perseverante, supo desafiar los peligros y mantener el honor de sus armas contra los ímpetus de la fuerza y los vaivenes de la fortuna! »

Pero la suerte no concedía victorias decisivas á ninguno de los dos ejércitos beligerantes, y tan turbada

tenían la paz general del mundo, que las potencias europeas que no tomaban parte en aquella lucha tuvieron necesidad de formar una liga con el nombre de *Neutralidad armada*, á la cabeza de la cual se colocó Rusia, tanto para defenderse y hacer respetar sus respectivos pabellones como para impedir por medio de aquel compromiso que declarándose aliadas de Francia, de España ó de Inglaterra otras naciones, se encadenasen los acontecimientos, produciendo en el mundo una terrible conflagración.

La violenta situación de Europa, que se transmitía á las posesiones americanas, no podía prolongarse por mucho tiempo; los gobiernos y los pueblos necesita-

¹ FERRER DEL RÍO.— *Historia del reinado de Carlos III*, lib. V, cap. III.

ban buscar la paz, y se celebraron en Versalles unos preliminares para esa paz, que si no arreglaban definitivamente la cuestión, daban por lo menos descanso á las naciones con un armisticio indefinido que debían aprovechar los gobiernos para procurar un perfecto arreglo. Quizá en aquellos tratados preliminares Francia no atendió cuidadosamente á las indicaciones de España, su aliada en aquella guerra, pues en la corte de Madrid se recibió casi como una sorpresa la noticia de haberse firmado los preliminares en Versalles; pero

Facsimile de la firma de don Matías de Gálvez

los desastres sufridos por los españoles, sobre todo en la gran empresa de la toma de Gibraltar, que tanta sangre y tanto dinero habían costado inútilmente, hicieron más prudente á la corte de Madrid.

En esos preliminares de paz debía figurar y figuró la Nueva España en lo relativo á los establecimientos ingleses en Walix, y fué este punto el que causó mayores dificultades para celebrar el tratado definitivo, pues aun condescendiendo el monarca español con la pérdida de Gibraltar, todavía por causa del establecimiento de Walix no había podido llegarse á un perfecto arreglo.

Decía el artículo cuarto de esos tratados firmados en Versalles en 20 de enero de 1783 por el conde de Aranda, plenipotenciario del monarca español, y por Alleyne Fitz-Herbet por parte de Inglaterra:

«Su Magestad Católica no permitirá en lo venidero que los vasallos de S. M. Británica sean inquietados ó molestados baxo ningun pretexto en su ocupacion de cortar, cargar y transportar el palo de tinte ó de Campeche en un distrito, cuyos límites se fijarán; y para este efecto podrán fabricar sin impedimento, y ocupar sin interrupcion las casas y los almacenes que fueren necesarios para ellos, para sus familias y para sus efectos, en el parage que se concertará, ya sea por el tratado definitivo ó ya seis meses despues del cange de las ratificaciones, y S. M. Católica les asegura por este Artículo el entero goce de lo que queda arriba estipulado; bien entendido que estas estipulaciones no se considerarán como derogatorias en nada del derecho de su Soberanía.»

Los preliminares no fueron bien recibidos en Londres, y el ministerio, presidido por lord Shelburne, tuvo que presentar su dimisión, sucediéndole el formado por Fox, que se encargó de la dirección de los negocios extranjeros. España estaba deseosa de la paz, y el

conde de Aranda, tan luego como tuvo noticia del cambio de ministerio ocurrido en Inglaterra, escribió á Mr. Charles Fox desde París una carta fechada el 23 de mayo de 1783, en estos términos ¹:

«Señor: El lugar que V. E. ocupa hoy en el ministerio británico me presenta la ocasión que yo deseaba con gusto de renovar mis relaciones con V. E. Yo os felicito sinceramente de haber llegado á ejercer por el bien de vuestra patria los grandes talentos que todo el mundo os conoce y que nadie admira más que yo. El momento en que habéis entrado á la administración es oportuno para manifestarlos con la mayor claridad; habéis encontrado hecha la paz, es cierto, pero os está reservado dar el último toque y tendréis la satisfacción de hacer cosechar sus frutos á vuestros conciudadanos.

Vos comprendéis, Señor, la parte que he tomado en nombre del rey mi amo en esta importante obra, y que debo desear su consumación. La que debéis tomar en el caso presente en nombre de S. M. no puede menos que contribuir en mucho al cumplimiento de mis deseos, porque llevais á los negocios una superioridad de miras que los hace resolver mejor que las sutilezas, los equívocos y las intrigas de los espíritus mezquinos. Me es satisfactorio creer, Señor, que con un ministro de vuestro carácter podremos arreglar lo que aun está pendiente para cimentar la paz, dichosamente establecida entre las dos coronas.

No creáis, os ruego, que yo tenga la menor inquietud por la estabilidad de los artículos ya convenidos; conozco demasiado la dignidad del rey de la Gran Bretaña para no saber que los artículos convenidos por él con las potencias extranjeras son inviolables. Sé por otra parte que la nación inglesa hace profesión de estar irrevocablemente ligada por los compromisos que contrae su soberano y que los ministros tienen orgullo de participar de los mismos sentimientos. Estoy, pues, perfectamente tranquilo en este sentido, y vuestras disposiciones personales serían para mí un nuevo motivo de confianza, si yo lo necesitara.

Pero en el detalle de las cláusulas particulares que deben componer el tratado definitivo puede suceder que no haya acuerdo en los accesorios aunque exista en el punto principal, y con este motivo me dirijo á V. E. para decirle que creo deber contar mucho con la superioridad de miras que le distingue.

Estoy persuadido, por ejemplo, que V. E. desvanecerá bien pronto las pequeñas dificultades que subsisten aun relativamente al corte de palo de tinte ó de Campeche. La España ha dado ya en este punto á Inglaterra una gran prueba de condescendencia sacrificando sus más fuertes y justas repugnancias para conceder una satisfacción á lo que el Ministerio Británico parecía considerar de gran precio.

Se trata hoy de fijar amistosamente entre los dos gobiernos los límites de esa convención; para esto es preciso conciliar el interés razonable de la Inglaterra con la necesidad de prevenir nuevas discusiones.

Este doble objeto, Señor, me parece que se llena perfectamente con la proposición que mi gobierno ha hecho al vuestro, porque un territorio de cien leguas cuadradas entre el río Nuevo y el río Walix presentará á los ingleses una superficie bastante para la explotación del palo de tinte, pero vuestro gobierno pidió una mayor extensión de territorio, y la España ha llevado

¹ Carta escrita en francés, cuya copia autorizada tengo á la vista.

su condescendencia hasta ofrecer trescientas leguas cuadradas, siempre entre los dos ríos designados. V. E. convendrá ciertamente en que una extensión tan inmensa es más que suficiente para proveer á la Inglaterra de palo de tinte, único objeto que debe ocupar á su gobierno, porque es el solo que interesa verdaderamente á la nación.

No menos llena el cantón ofrecido por mi gobierno el segundo objeto, que es apartar para lo sucesivo todo motivo de ruptura, pues se encuentra separado en tres de sus lados por límites naturales é invariables que no pueden ser removidos ó desconocidos, la mar y dos ríos. El cuarto lado puede fácilmente limitarse por medio de postes colocados de distancia en distancia, lo cual no sería fácil ni aun posible si la línea de demarcación fuera más extensa. Así se conseguirá que las contravenciones, cuando las haya, no puedan ocultarse, ni suponerse cuando no existan, pudiendo con igual facilidad impedir cada uno por su parte el abuso. V. E. sabe cuánto las gentes que se ocupan del corte de madera necesitan ser contenidos, y este debe de ser el primer objeto procurado para producir efecto.

En este estado de cosas, Señor, no dudo que V. E., como verdadero hombre de Estado, se sobrepondrá á las vanas quejas de algunas gentes oscuras que se limitan á ver todo en la esfera estrecha de sus intereses particulares. La política considera las cosas en grande; el bien general es su brújula y está satisfecha si él le dirige en sus operaciones.

No me detendré en otros artículos que deben entrar en el tratado definitivo, porque me parecen casi arreglados, y en el evento de sobrevenir algunas nuevas dificultades, la ilustración de V. E. las resolverá fácilmente. No me resta más sino desear que los Señores Ministros plenipotenciarios de la Gran Bretaña tan dignos de la confianza de su soberano reciban plenamente todos los poderes necesarios para terminar una negociación que por ningún motivo fundado puede caminar ya con tanta lentitud.

El Señor marqués del Campo, ministro plenipotenciario del rey mi amo, tendrá el honor de entregar á V. E. esta carta que he creído de mi deber escribirle con la confianza que me inspira la bondad que me habéis manifestado durante vuestra permanencia en París. Por otra parte, he creído que éste sería un medio de abreviar los negocios; la distancia de París á Londres es menor que la de aquí á Madrid, podéis, Señor, comunicar libremente vuestras disposiciones al Señor marqués del Campo, el cual podrá aclarar todas vuestras dudas, y si alguna cosa conviniera con V. E. puede tener seguridad que no será desautorizado.»

A esa carta contestó el ministro Fox desde Londres el 14 de junio de 1783, diciendo:

«Señor: Si no he contestado hasta hoy á la carta que V. E. me hizo el honor de escribirme, estoy persuadido que V. E. me hará la justicia de creer que no ha sido por falta de reconocimiento á la amistad que se ha dignado manifestar. La bondad conque en todo tiempo me habéis honrado halaga demasiado mi amor propio para que jamás pueda olvidarlo, y debo sin duda felicitarle infinitamente si los acontecimientos que han tenido lugar en este país me han procurado la fortuna de presentarme algunas veces á vuestro recuerdo.

Conozco ya muy bien, Señor, la exactitud de vuestro juicio para poder abrigar temor de que vos dudaseis un momento de la estabilidad de los artículos convenidos;

tenéis ciertamente razón al pensar que los ministros de S. M. tienen siempre como gloria estar ligados por los compromisos contraídos por el rey, y yo puedo aseguráros que los presentes nada desean más que hacer permanente la paz que acaba de restablecerse entre vuestras dos naciones. Si V. E. me hace el honor de recordar la época que hemos pasado juntos en París, en donde aprendí á admirar las luces y la profundidad de su espíritu y más aun la franqueza y el vigor de su carácter, V. E. convendrá de que en que todas mis ideas políticas me llevaban á desear la paz y á buscarla: no he cambiado de sentimientos desde entonces, y si no he podido aprobar todo lo que acaba de hacerse, V. E. es muy sensible á todo lo que atañe al honor de la patria para no simpatizar con sentimientos semejantes en otro, y yo creería faltar á la franqueza que V. E. tiene derecho á inspirarme si no le hiciera esta confesión, pero le suplico tenga la bondad de creer que no por eso deseo menos estrechar los vínculos de amistad que tanto interés tienen para nuestros dos soberanos el hacer permanentes.

En cuanto á las pequeñas dificultades que podían aún subsistir en algunas cláusulas del tratado definitivo, no he olvidado dar las instrucciones necesarias, como V. E. las desea, al embajador del rey en París sobre esta materia; y si parece que he obrado con alguna lentitud en esta ocasión, os aseguro á fe de caballero que esta tardanza no debe imputarse sino á la necesidad en que se encuentra un ministro inglés de consultar á una infinidad de personas en todo aquello que puede considerarse como un objeto del comercio nacional.

El Señor marqués del Campo (con el cual es un verdadero placer tratar los negocios por su rectitud y franqueza) ¹ os responderá por mí, Señor, de la verdad de lo que he tenido la honra de deciros. Tanta confianza he tenido en la buena fe de V. E. y de ese ministro, que me había sentido impulsado referirme enteramente á V. E. en el artículo relativo al corte de madera, si profundizando un poco la cosa no hubiera creído percibir que os engañosis vos mismo (os suplico me perdonéis, Señor, este término) y que vos creéis ofrecernos más de lo que en realidad nos dais. Un cantón de trescientas leguas cuadradas es sin duda una gran superficie para el corte de madera; pero de estas trescientas leguas cuadradas puede ser que no haya ni la mitad en donde se encuentre la madera en cuestión, y aun cuando en todas ellas se encontrase no podría tener cuenta el corte sino de la que está inmediata á los ríos.

Por lo demás, os suplico, Señor, que creáis que os digo exactamente la verdad como ella debe decirse de amigo á amigo, cuando os aseguro que estamos lejos de tener una pretensión exagerada y que con buena fe no deseamos más que lo que creemos necesario para el corte de madera que es verdaderamente nuestro único objeto en aquel país.

El transporte de madera ocupa muchos navíos y por consecuencia muchos marineros, y vos no ignoráis, Señor, cuanto la nación inglesa se apega á los ramos de comercio que son de esta naturaleza. El comercio de flete ó de transporte es realmente el ídolo de este país; todo pueblo tiene sus preocupaciones, y es preciso convenir en que las de mis compatriotas no han sido bien cuidadas en los tratados preliminares, y no se querrá seguramente herirlas aún más en el tratado definitivo.

¹ Este caballero del Campo era don Bernardo, marqués del Campo, caballero de la orden de Carlos III, ministro plenipotenciario del rey de España en Londres.

Habéis visto, Señor, que os escribo como á un amigo á quien estimo y en quien tengo toda confianza. La bondad que habéis tenido para mí, la manera cortés con que me hacéis la honra de escribirme, la franqueza que os caracteriza y os hace tan digno de representar á la nación Española, todo me inspira una justa confianza, y me congratulo de tener los mejores augurios para los negocios que en lo sucesivo tenemos que tratar unidos.»

El gobierno español dió á sus plenipotenciarios las instrucciones necesarias para el arreglo del corte de palo de tinte en el tratado definitivo de paz, y ese documento es de gran importancia, porque manifiesta las ideas que sobre ese punto tenía la corte de Madrid y contiene curiosas noticias.

«Instrucción para arreglar con la Inglaterra el punto sobre el corte de Palo de Campeche, ó de tinte, á consecuencia de lo estipulado por el Artículo 4.º de los Preliminares firmados en Paris el dia 20 de enero de este año.

Aunque no se encuentra en el Ministerio de Indias la época fija en que los Ingleses, para dar mayor fomento á sus fábricas, y comercio, empezaron á cortar el Palo de tinte en las Costas de la Provincia de Yucatan, consta sin embargo en los muchos expedientes que tratan de este asunto, que antes de la mitad del siglo pasado hacían el referido corte furtivamente ó por tolerancia de nuestro Gobierno que entonces estava tan devil, como necesitado de los auxilios de la Inglaterra para defenderse de la Francia.

Con estos antecedentes, y motivos consiguió la Nación Inglesa que en el tratado de 1670 se autorizase aquella tolerancia de la España, aunque en términos generales y confusos; pero esto fué bastante para que continuase mas abiertamente el corte y disfrute del Palo en varios parages de las Costas del Norte y Sur de la expresada Provincia de Yucatan hasta que entrado este siglo y libertada España de la Dominación Austriaca se persiguió á los Ingleses en varias ocasiones por Gobernadores de Yucatan, sin embargo de que en la Paz de Utrecht se vió necesitado el Señor Don Felipe quinto á hacer varios sacrificios, y entre ellos el de ratificar el referido tratado del año de 1670, y otros no menos perjudiciales á esta Monarquía que celebraron los Reyes Austriacos de ella.

Continuó despues la Inglaterra el corte del Palo, pero reducida á hacerlo en la Costa del Sur, y extremidad de la Provincia de Yucatan sobre las riberas del Rio Walix, que las divide del Reyno de Guatemala; porque se consiguió arrojar á los Ingleses de la Costa del Norte de Campeche, y de la Laguna de Términos donde se habian establecido á viva fuerza en tiempo de guerra.

No obstante lo convenido sobre este punto en los Tratados del siglo anterior, y principios de este, y haberse confirmado todos en el de Aquisgran, se arrojó varias veces á los Ingleses del establecimiento que habian formado en dicho Rio Walix, regulándolo la España, y sus Gobernadores de Yucatan como ilegítimo, y furtivo, por no estarles concedido expresamente ó con su nombre propio; pero la guerra desgraciada de 1672 dió sobrado margen á la Inglaterra para capitular en el Artículo 16 de los preliminares de Paz y en

el 17 del tratado definitivo hecho en Paris en 10 de febrero de 1763 que sus Vasallos, y trabajadores no serian molestados en la ocupacion de cortar, cargar, y transportar el Palo de tinte ó de Campeche; y que para este efecto podrian fabricar sin impedimento, las casas, y almacenes que necesitasen para sí, y para sus familias, y efectos: Bien que esta convencion se celebró en el supuesto de ofrecer el Rey Británico que haria demoler las fortificaciones que sus súbditos hubiesen construido en la Bahía de Honduras, y otros lugares del Territorio de España en aquella parte del mundo; lo que no se cumplió en manera alguna; antes sí se aumentaron fuertes en Rio Tinto, Isla de Roatan, y otros parages.

La referida capitulacion fué infinitamente perjudicial á la España en sus efectos, por haberse extendido con sobrada malicia de parte de la Inglaterra, y falta de conocimientos de los plenipotenciarios de España y Francia á la Bahía de Honduras, en cuyas costas no tuvieron jamás los Ingleses establecimientos para el corte de Palo de tinte, y los erigieron furtiva y clandestinamente, los mismos que fueron arrojados en diversas ocasiones del Rio Walix, y sus cercanías. Verdad es que los Ingleses han llamado siempre con impropiedad, y particular estudio Bahía, y Costa de Honduras á la del rio Walix, y sus inmediaciones, por confinar con la Provincia del Peten, perteneciente al Reyno de Goatemala; y por haber hecho su navegacion de Jamaica al citado parage por el Golfo de Honduras.

Ahora estamos en el preciso tiempo de remediar ó minorar los daños anteriores por haberse capitulado en el Artículo 4.º de los Preliminares firmados el dia 20 de Enero anterior lo siguiente: «Su Mag.^d Católica no permitirá en lo venidero que los Vasallos de S. M. B. sean inquietados, ó molestados bajo ningun pretexto, en su ocupacion de cortar, cargar y transportar el Palo de Tinte, ó de Campeche en un distrito cuyos límites se fijarán: y para este efecto podrán fabricar sin impedimento, y ocupar sin interrupcion, las casas, y los almacenes que fueren necesarios para ellos, para sus familias, y para sus efectos en el paraje que se concertará, ya sea por el tratado definitivo, ó ya seis meses despues del cange de las ratificaciones; y S. M. Católica les asegura por este Artículo el entero goce de lo que queda arriba estipulado, bien entendido que estas estipulaciones no se considerarán como derogatorias en nada del derecho de su soberanía.»

En consecuencia de esta convencion bien clara y específica, debe ponerse todo nuestro cuidado en tres puntos. El primero en fijar el paraje para el corte del Palo, y los límites precisos de su extension. El segundo que este señalamiento se haga y convenga con la posible brevedad; Y el tercero que por virtud, y cumplimiento de lo estipulado en el Artículo inserto, evacuen los Ingleses á Rio Tinto, y todos los demás parajes de las costas, islas, y Cayos del Golfo de Honduras, donde tienen establecimientos furtivos contra la fé de los anteriores Tratados y reiteradas promesas de la Inglaterra.

En cuanto al primer punto de fijar el paraje para el corte del Palo y los límites precisos de su extension, se debe tener presente, que así por los constantes hechos anteriores de parte de los Ingleses, como por la naturaleza, y circunstancias de los Territorios que producen los árboles llamados tintales, no puede ni debe señalarse otro distrito que el comprehendido en la estremidad de la costa del Sur de la Provincia de Yucatan, y entre los tres Rios, Walix, Nuevo, y Hondo, cuya situacion, curso de sus aguas y desembocaduras se manifiesta

en el adjunto Plan n.º 1, que con carta de 12 de Marzo de 1764 remitió al Ministerio de Indias el Gobernador de Yucatan Don Felipe Ramirez de Estenoz, que siéndolo de Caracas en el año de sesenta y tres, se le nombró para el de Campeche por su habilidad y juiciosa conducta.

Habia muchos años que los Ingleses tenian establecido el corte de Palo de tinte en las orillas, y cercanías del Rio Walix extendiéndose hasta el Rio Nuevo, y luego que llegó á Jamaica la noticia de los preliminares de Paz que se firmaron en Fontainebleau el 3 de Noviembre de 1762, fueron varios particulares autorizados por el gobierno de aquella Isla con muchos negros y trabajadores á ocupar dichos rios Walix y Nuevo, ampliando hasta el Hondo, los excesivos cortes del Palo que explican las adjuntas copias números 2 y 3 de los dos informes que el citado Gobernador Don Felipe Ramirez de Estenoz hizo al Señor Baylio Don Julian de Arriaga con la referida fecha de 12 de Marzo de 1764.

Por estos documentos, y especialmente por el primero, se reconoce que los mismos ingleses prefirieron siempre aquellos terrenos que median entre los mencionados rios Walix, Nuevo y Hondo, y que comprende más de cuarenta leguas de ancho del primero al último: y tambien se evidencia que habiéndose ellos contenido antes de la penúltima guerra en el distrito de mas de treinta leguas que media entre Walix, y rio Nuevo, se excedieron en consecuencia de los expresados preliminares de Paz de 3 de Noviembre de 62 hasta el punto de ocupar á Rio Hondo que tiene comunicacion con la Laguna de Bacalar, y de consiguiente facilita á los ingleses la entrada á aquel fuerte.

Con el objeto de evitar este gravísimo inconveniente, y de contener á los Tratantes, y Cortadores del Palo en su anterior recinto, que forman los rios Walix y Nuevo, dispuso el Gobernador Ramirez de Estenoz que se redujesen á él, y aunque lo consiguió sin violencia, segun lo denota su primer informe número 2 y las copias de las dos cartas con que lo acompañó, se vió precisado nuestro Ministerio, por la queja que dió el Embajador de Inglaterra, á desaprobársela en orden pública á aquella resolucion, aunque se le aplaudió en otra secreta cuyas copias van adjuntas con los números 4.º y 5.º y volvieron los Cortadores del Palo á establecerse en Rio Hondo, donde permanecieron hasta el último rompimiento de la Paz del año de 1779 que fueron arrojados de los tres Rios.

En virtud, pues, de lo estipulado ahora por el Artículo 4.º de los Preliminares se debe, conforme á lo que hizo Ramirez de Estenoz en el año de 64, fijar á los ingleses el distrito que media entre los Rios Walix y Nuevo, señalando por límites el centro de ambos, y por la parte superior de ellos la distancia de veinte leguas medidas desde sus embocaduras en la mar; poniéndose en el interior pirámides que sirvan de límites permanentes, é impertransibles á los Tratantes, y cortadores del Palo.

Si no se contentase la Inglaterra con el referido distrito nunque comprende á lo menos treinta leguas de ancho y las veinte de largo, pretextando tener disminuidos ó agotados los tintales de Walix y Rio Nuevo, se puede convenir en este solo caso que extienda el Corte hasta el Rio Hondo por la parte que mira al Nuevo, pero nunca en la orilla opuesta, porque en ella nos perjudicarian infinito, acercándose demasiado á la Poblacion, y Fuerte de Bacalar, y nos privarian de cortar el Palo en aquel paraje como conviene hacerlo para observar á los ingleses, y tenerlos á raya en el territorio

comprendido entre los rios Walix y Hondo, que distan, como va expuesto, mas de cuarenta leguas uno de otro y fijando las veinte por la parte superior de aquellos terrenos se evitará, en cuanto es posible, la internacion de los ingleses, y su comercio clandestino, respeto de que no tenemos poblado el País interior y ser muy ásperas las serranías de donde nacen, y descienden los dichos rios, Hondo, y Nuevo, pues el Walix tiene su origen en la Provincia del Peten Itzá perteneciente al Reyno de Goatemala, y se comunica por un estero, que no señala el adjunto plano número 1 con la Laguna del Presidio y Fuerte del Peten.

El referido distrito intermedio desde el Rio Hondo al Walix es sin duda alguna el más ventajoso á los Ingleses por la abundancia de Palo de Tinte, y haberlo ellos preferido siempre con este motivo, y tambien es el único paraje menos perjudicial á la España por hallarse situado á la extremidad de la provincia de Yucatan, y casi entre los Fuertes ó Presidios de Bacalar y del Peten, cuyas guarniciones, y poblacion pueden aumentarse fácilmente sin gastos considerables, y donde convendrá poner dos Gobernadores escogidos, y bien dotados que observen, y contengan á los ingleses dentro de los límites de sus precarios establecimientos.

Sobre el segundo punto reducido á que el señalamiento de este solo distrito se haga, y convenga con la posible brevedad, es de advertir que los Ingleses de Jamaica luego que reciban la noticia de estar ajustada la Paz harán lo mismo que el año de 63 y destacarán los Tratantes, y Cortadores del Palo á los citados tres Rios de Walix, Nuevo, y Hondo y quizás á otros parajes; en cuyo supuesto, y el de comunicarse Ordenes por resolucion de S. M. á nuestros Gobernadores de Yucatan, y Goatemala para que hagan intimar á todos los Ingleses que se hallaren dispersos en sus respectivas Provincias se vayan al mencionado distrito, y reduzcan al intermedio de Walix y Nuevo, vendrá á anticiparse por este medio la fixacion del paraje capitulado, y sólo restará para despnes al cuidado del Gobernador de Yucatan el señalamiento de límites permanentes en la parte interior del País, que segun queda prevenido, debe ser de veinte leguas medidas desde la embocadura de los dichos Rios.

El tercer punto se reduce á que en virtud y cumplimiento de lo estipulado ahora por el Artículo 4.º de los Preliminares evacuen los Ingleses á Rio Tinto, y todos los demas parajes de las Costas, Islas, y Cayos del Golfo de Honduras donde tienen establecimientos furtivos contra la fé de los anteriores tratados, y las reiteradas promesas de la Inglaterra. Y aunque sobre este asunto habria mucho que exponer, es tan claro el derecho de la España á que se le dejen libres aquellos territorios de su indisputable pertenencia, que bastará recordar las concesiones que de ello ha hecho la Inglaterra en las repetidas veces que se la reconvinó por nuestro Ministerio, para que hiciese salir á sus Vasallos de aquellos parajes donde se habian establecido injusta y clandestinamente; pues siempre ofreció hacerlo la Corte de Londres, bien que con la mala fé de no haverlo cumplido, y con la estudiada disculpa de que eran foragidos aquellos ingleses sin tener autorizacion ni apoyo del Gobierno Británico; pero se ha evidenciado todo lo contrario de haberse encontrado á los más de ellos con Patentes de su Rey.

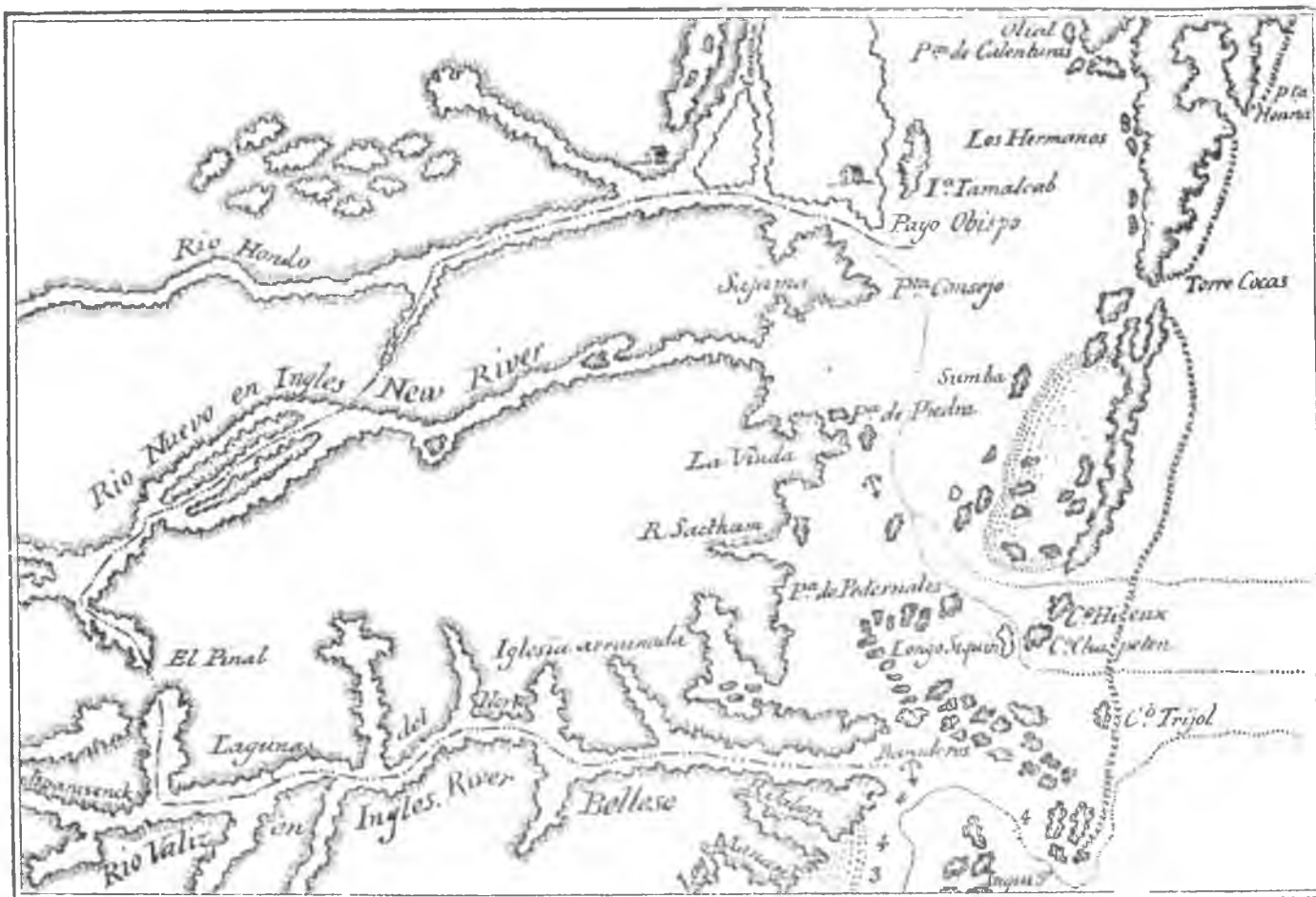
Lo cierto es que para evitar en lo sucesivo los grandes daños que nos causan aquellos establecimientos sobre el Golfo de Honduras, y Costas de las Provincias del Reyno de Goatemala, debemos hacer los últimos

esfuerzos á que los evacuen enteramente á cambio del Territorio que les ha de fijar para el corte del Palo de Tinte, y de la restitucion que se les concede de las Islas de Providencia, y demas Lucayas que les hemos conquistado en esta guerra y tal vez convendrá señalar para esta evacuacion en el Tratado definitivo el mismo término de tres meses que se ha capitulado en los Preliminares para la restitucion de dichas islas.

El Plan de la España durante la Paz debe ser el de reducir, ó exterminar los Indios, Mosquitos, y Zambos cuyos territorios pertenecen al Reyno de Goatemala; y los del Darien, y Calidonia, situados en el de la Tierra Firme, porque unos y otros han estado antiguamente reducidos en Misiones, y Doctrinas, y de consiguiente

son Vasallos rebeldes de esta Monarquía. Pero como sus levantamientos han sido siempre sostenidos del Gobierno Británico, es preciso alejar á los Ingleses de la vecindad de estos indios que ha muchos años se sublevaron, y nunca se les podrá sujetar, sino combatiéndolos á un mismo tiempo por los Gobiernos de Goatemala, y Panamá, cogiéndolos así entre dos fuegos: sobre cuyo punto interesante ha ofrecido formar un Plan el Presidente de Goatemala Don Matías de Galvez al auxilio de las experiencias y nocimientos adquiridos en sus campañas anteriores.

Aunque es de recelar, segun la experimentada mala fé de los Ingleses, que buscaran ahora cuantos medios, y efugios sean imaginables para mantenerse en algu-



Territorio señalado á los ingleses para el corte de palo de tinte
Copia del plano que tuvieron á la vista para la celebracion del tratado de paz en 1783, los embajadores de España é Inglaterra.

nos de los referidos establecimientos furtivos, que han tenido en las Costas, y Golfo de Honduras; y que se quedaran en los que han erigido entre los rebeldes Mosquitos, por el grande interés que les produce el contrabando; será conveniente por lo mismo que en el Tratado definitivo de la Paz no les quede fundamento ni pretexto para sostener aquellas manifestas usurpaciones, ni tampoco para quejarse despues los que se hallaren entre dichos indios enemigos porque se les arroje de donde están situados, respeto de que no tienen derecho alguno para defender, y conservar lo adquirido por medios tan injustos como reprobados.

Esto es lo que el Ministerio de Indias puede exponer de pronto, y en compendio para instruccion de los que por parte de España hayan de ajustar el Tratado definitivo; advirtiéndole que á este fin se queda trabajando un Plano, ó Carta geográfica la mas exacta que se conoce hasta ahora de las Costas de la Provincia de Campeche,

las de Goatemala, y Reyno de Tierra Firme, y se entregará al Sr. Conde de Floridablanca dentro de pocos dias.—El Pardo, 8 de Febrero de 1783.—Aprobado por S. M. en Despacho del 10 del mismo.—Una rúbrica¹.»

Firmóse por fin el tratado definitivo de paz en Versalles el 3 de setiembre de 1783, y el artículo VI de ese tratado dijo: «Siendo la intencion de las dos Altas Partes contratantes precaver, en cuanto es posible, todos los motivos de queja y discordia á que anteriormente ha dado ocasion la corta de Palo de tinte, ó de Campeche, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en

¹ Documento original en poder del señor Bullesca, editor de esta obra.

el Continente Español: se ha convenido expresamente, que los Súbditos de Su Magestad Británica tendrán facultad de cortar, cargar y trasportar el Palo de tinte en el distrito que se comprende entre los rios Valiz, ó Bellese, y Rio Hondo, quedando el curso de los dichos dos Rios por limites indelebles, de manera que su navegacion sea comun á las dos Naciones, á saber: el rio Valiz, ó Bellese, desde el mar subiendo hasta el frente de un lago, ó brazo muerto, que se introduce en el país, y forma un Ismo, ó garganta, con otro brazo semejante que viene de ácia Rio Nuevo ó New-

River: de manera que la línea divisoria atravesará en derecha el citado Ismo, y llegará á otro lago que forman las aguas de Rio Nuevo ó New-River, hasta su corriente: y continuará despues la línea por el curso de Rio Nuevo, descendiendo hasta frente de un riachuelo cuyo origen señala el mapa entre Rio Nuevo y Rio Hondo, y va á descargar en Rio Hondo: el cual riachuelo servirá tambien de límite comun hasta su union con Rio Hondo; y desde allí lo será el Rio Hondo descendiendo hasta el mar, en la forma que todo se ha demarcado en el mapa de que los Plenipotenciarios de



Plano de los rios Hondo, Wallis y Nuevo, y territorio entregado á los comisarios ingleses por el gobernador de Yucatán, conforme al tratado de paz de 1783. Este plano fué el que levantó el ingeniero don Juan José de León

Copia reducida del original.

las dos Coronas han tenido por conveniente hacer uso para fijar los puntos concertados, á fin de que reine buena correspondencia entre las dos Naciones, y los obreros, cortadores y trabajadores Ingleses no puedan propasarse por la incertidumbre de los limites. Los Comisarios respectivos determinarán los parages convenientes en el territorio arriba designado, para que los súbditos de Su Magestad Británica empleados en beneficiar el Palo puedan sin embarazo fabricar allí las casas y almacenes que sean necesarios para ellos y para sus familias, y para sus efectos: y Su Magestad Católica les asegura el goce de todo lo que se expresa en el presente Artículo; bien entendido, que estas estipulaciones no se considerarán como derogatorias en cosa

alguna de los derechos de su Soberanía. Por consecuencia de esto, todos los Ingleses que puedan hallarse dispersos en cualesquiera otras partes, sea del Continente Español, ó sea de cualesquiera Islas dependientes del sobredicho Continente Español, y por cualquiera razon que fuere, sin excepcion, se reunirán en el territorio arriba circunscripto en el término de diez y ocho meses contados desde el cambio de las Ratificaciones: para cuyo efecto se les expedirán órdenes por parte de Su Magestad Británica; y por la de Su Magestad Católica se ordenará á sus gobernadores que den á los dichos ingleses dispersos todas las facilidades posibles, para que se puedan transferir al establecimiento convenido para el presente Artículo, ó retirarse

adonde mejor les parezca. Se estipula tambien, que si actualmente hubiere en la parte designada fortificaciones erigidas anteriormente, Su Magestad Británica las hará demoler todas, y ordenará á sus Súbditos que no formen otras nuevas. Será permitido á los habitantes ingleses que se establecieron para la corta del Palo ejercer libremente la pesca para su subsistencia en las costas del distrito convenido arriba, ó de las Islas que se hallen frente del mismo territorio, sin que sean inquietados de ningun modo por eso; con tal de que

ellos no se establezcan de manera alguna en dichas islas ¹.»

En cumplimiento de aquellas estipulaciones llegaron á Yucatán los comisarios ingleses para señalar, de acuerdo con el gobernador de la península, el territorio concedido á los súbditos del rey de Inglaterra para la corta de palo de tinte. Ninguna narración puede ser más clara, más compendiada ni más verdadera que el oficio en que el gobernador de Yucatán da noticia al ministro de Indias, don José de Gálvez, de lo ejecu-

Facsímiles de las firmas del gobernador de Yucatán y de los cuatro comisarios ingleses que intervinieron en la entrega del territorio de Walix con arreglo al tratado de 1783.

tado y de las certificaciones respectivas del mismo gobernador y de los comisionados ingleses.

Dicen así esos documentos ¹:

«Exmo. Señor. Muy Señor mio. Con noticia que ube el día 5 del que espira de hallarse ya en la Voca del rio Walix de la costa oriental de esta provincia los comisarios nombrados por parte de la Gran Bretaña para el señalamiento de límites, dispuse prontamente mi embarque para dirigirme á aquel parage, despues de haverme mantenido en este presidio tres meses y diez y seis dias, donde conseguí llegar el 14 del mismo.

¹ El primero de estos documentos original, y el segundo y tercero copias autorizadas por el mismo Merino, que existen en poder del editor de esta obra señor Ballezá.

En este me hicieron constar ser los mismos que se havian destinado para entregarse de dichos Límites por pasaportes y poderes que me presentaron del Gobernador de Jamaica el Coronel don Eduardo Marcos Despard, el Sargento Mayor don Ricardo Hoare, Dn. Diego Mc. Aulay, y el Capitan Dn. Diego Barillet, en los que así lo expresaban; y despues de haber tratado sobre el asunto con la formalidad, que este exigia, quedamos de comun acuerdo, por una y otra parte, que el Capitan de Voluntarios blancos, mi Secretario don Juan de Aguilar y Paramo acompañado de uno de los Comisarios Ingleses se dirigiesen á la boca de Rio Hondo, y internándose por él llegasen al parage en que devian poner las mojo-

¹ «Tratado definitivo de paz concluído entre el Rey Nuestro Señor y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en Versailles á 3 de setiembre de 1783, con sus artículos preliminares. — De orden del Rey en Madrid en la Imprenta Real.»

neras, ó señales para su constante demarcacion; que ejecutaron completamente; La misma operacion practicó con otro comisario en el extremo de la Laguna de Rio Nuevo el Alguacil Mayor Dn. Juan Antonio Lopez; y en el remate del Rio Walix el Subteniente de Infantería é Ingeniero voluntario Dn. Juan Joseph de Leon con los demas comisarios de dicha Nacion.

Interin la evacuaban tube por conveniente, hasta que nos juntásemos en la boca de Rio Nuevo, como se tenia tratado para la formal entrega, recorrer toda la costa, sus Cayos, Rios, y esteros, á fin de enterarme por menor de aquellos parages, así lo ejecuté, y el 27 del mismo se finalizó la entrega sin haver habido la menor duda en la demarcacion hecha de los Límites, y por si acaso ocurría alguna, siempre se tuvo á la vista el Artículo 6.º del definitivo tratado de paz, Reales Ordenes y Mapa que se me remitió por V. E. de orden de Su Mag.^d á los que he puesto en posesion de dichos Rios para el Corte de Palo de Tinte en los términos que expresa el N.º I.º y por el 2.º se instruirá V. E. su recibo por ellos.

Desde que se me comunicaron las primeras Reales Ordenes que tratan del asunto me pareció por muy preciso destinar al Ingeniero Voluntario Dn. Juan Joseph de Leon para que reconociese con la mayor prolijidad los Límites, y sacase un Plano exacto de ellos, que paso á manos de V. E. para los efectos que puedan convenir; en inteligencia de que he dispuesto se formen otros dos con el fin de enviar uno al Virey de México, y otro al Presidente de Guatemala con el mismo objeto. No me han dejado que desear los tres oficiales de mi mayor confianza que fué indispensable llevar á mi inmediatecion para que me acompañasen al desempeño de esta comision, y constan en la adjunta relacion Número 3.º; por este mérito, que han contrahido, que sus conductas están bien acreditadas y que desempeñarán con utilidad del Real servicio quantas comisiones se les confie en lo sucesivo, les considero dignos á que la piedad del Rey, movida por el poderoso influjo de V. E. les distinga con las gracias para que les propongo.

Si todo lo executado mereciere, como lo espero, la aprovacion de Su Mag.^d, y el concepto de V. E. será toda la dicha á que pueda aspirar, pues en esta Comision encargada particularmente á mi Persona, he procurado acreditar el exacto desempeño que requiere esta confianza.

Dios Guarde la Exma. persona de V. E. los muchos felices años que deseo.—Presidio de San Phelipe de Bacalar de Yucatan. 31 de Mayo de 1784.—Ex. Señor B. la M. de V. E. su mas Al.º y Seg.º Ser.º —José Merino y Zevallos.—Exmo. Señor don Joseph de Galvez.—Enterado S. M. de todo, aprueba lo executado por este Governador 27 de Diciembre (rúbrica).»

En este dia Yo Don Joseph Merino Zevallos Brigadier de los Reales exércitos, Governador y Capitan General de esta provincia de Yucatan, etc. Comisionado por la Corte de España para hacer la formal entrega á la Nacion Británica de los terrenos señalados para el corte de palo de tinte en el Artículo 6.º del definitivo tratado de paz, la he verificado con los señores comisarios para este efecto Don Eduardo Marcos Despard Coronel; Don Ricardo Hoare Sargento Mayor, Don Diego Mc. Aulay, y Don Diego Barllet capitan, todo con arreglo al Mapa y Reales Ordenes con que me hallo de mi Soberano; habiendo presedido un exacto reconocimiento de los Límites, puesto las precisas mojoneras, ó señales por la parte de tierra, y finalmente quantas formalidades se requirieron para este acto. Y para que conste doy la presente firmada de mi mano sellada con el sello de mis armas, y refrendada de mi infrascrito Secretario de Cámara, en la Boca del Rio Nuevo á Bordo de la piragua de S. M. Cathólica la Concepcion á 27 de Mayo de 1784.—Joseph Merino y Zevallos.—Por mandado de Su Sría. Juan de Aguilar.»

«Certificamos Eduardo Marcos Despard Capitan de Infantería de S. M. del Regimiento 79 y Coronel de Provinciales por Brevete; Sargento Mayor Ricardo Hoare, y Diego Mc. Aulay; Capitan Diego Barllet de Provinciales comisionados por parte de la Gran Bretaña para ajustar ciertos límites designados por el Artículo 6.º del último definitivo tratado de paz á los súbditos de la Gran Bretaña en la Bahía de Honduras para el corte de palo de Tinta, hemos conforme á dicho Artículo y Mapa adoptado por los plenipotenciarios de las Cortes de la Gran Bretaña y España, corrido las diferentes líneas de dichos Límites, fixando en ellos señales y marcas de tierra por las cuales se puede conocer el distrito; y que el Sr. D. Joseph Merino Zevallos, Brigadier de los Reales Ejércitos, Governador y Capitan General de Yucatan, Comisionado por la Corte de España para ajustar y entregar el distrito como se describe por el tratado ante dicho, estando satisfecho de lo executado de los límites así reconocidos, en este dia nos ha puesto en posesion de ellos, de los cuales por este acusamos su recivo.—Dada baxo nuestras manos, y sellos en la Boca del Rio Nuevo oy 27 de Mayo año del Sr. de 1784. E. M. Despard. Ricardo Hoare. Diego Mc. Aulay. Diego Barllet.—Está traducida fiel y legalmente del original Inglés que se me dió para este fin. Boca del Rio Nuevo 27 de Mayo de 1784.—Juan Otorez.»

Así se creyó terminada definitivamente la cuestión sobre el teritorio de Walix, que tantas pérdidas de vidas y haciendas había costado hasta entonces á los ingleses.

CAPÍTULO XIV

(1783—1794)

Gobierno de don Matías de Gálvez. — Muerte del virey Gálvez. — La Audiencia entra á gobernar. — Muerte de fray Junípero Serra. — Expediciones marítimas de altura por las costas de California. — Expediciones por tierra — Llega á México el nuevo virey don Bernardo de Galvez — Su carácter. — Procura granjearse el amor del pueblo. — Sospechas y acusaciones contra él. — Su muerte. — Gobierno del arzobispo Haro y Peralta. — Llegada del nuevo virey don Manuel Antonio Flores — Estado de la Real Hacienda. — Dificultades que produce la nueva institución de las intendencias. — Muere en España don José de Gálvez. — Divídese el ministerio de Indias. — El virey Flores presenta su renuncia y es admitida. — Muerte de Carlos III. — Gobierno del segundo conde de Revillagigedo. — Cualidades del nuevo virey. — Grandes mejoras que plantea en la ciudad. — Su actividad, su energía y su acierto. — El asesinato de Dongo. — Importante desarrollo en los ramos de la administración. — Alístate una flotilla para establecer una colonia en Nutka. — Regresa esa expedición á San Blas. — Viaje de las goletas *Sutil* y *Mexicana* en busca de un estrecho en las bahías de Hudson y Baffins. — Nueva expedición a Nutka. — Diferencias entre los ingleses y españoles. — Convención entre España é Inglaterra sobre la posesión de Nutka. — Abandónase Nutka por acuerdo de ambas naciones. — La revolución francesa. — Medidas que se dictan para impedir su influencia en México. — Revillagigedo reúne y envía recursos al rey de España para la guerra con Francia. — El marqués Branciforte sucede á Revillagigedo en el vireinato.

El virey don Matías de Gálvez gobernó la colonia de Nueva España en una época que puede llamarse tranquila; después de la excitación violenta de la guerra con los ingleses, el cansancio y el deseo de la paz contribuyeron á la completa calma de los ánimos, y Gálvez pudo dedicarse al progreso del país.

Así es que la Academia de Bellas Artes, fundada ya, se estableció formalmente; los trabajos de Mayorga para recoger libros, manuscritos y toda clase de documentos relativos á la historia de Nueva España se continuaron por su sucesor con todo empeño; cuidóse por Gálvez de la administración de la Real Hacienda, introdujéronse economías y los comerciantes comenzaron á reparar las pérdidas sufridas en tiempo de la guerra; el Banco Nacional de San Carlos, fundado en México por consejo que al monarca español había dado el conde de Cabarrús, mereció especial cuidado por parte de Gálvez. Como fondos de ese banco entraron los caudales reunidos por los pueblos en sus fondos de comunidad; San Juan y Santiago de México entregaron veinte mil pesos; Tepeji de la Seda ocho mil; algunos pueblos de Oaxaca reunieron y enviaron diez y nueve mil pesos; los pueblos de Cimatlán depositaron en Veracruz para el Banco diez y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos, y de los de Valladolid se enviaron quince mil pesos, y el poder para representar á aquellos accionistas se mandó á España á don Gaspar de Jovellanos; pero ese proyecto no dió resultado alguno y fué un desgraciado ensayo en el que los accionistas perdieron sus fondos.

El virey don Matías de Gálvez era, según lo pintan sus contemporáneos, un hombre honrado, sencillo, de costumbres severas y deseoso del bien y de la prosperidad de sus gobernados. Quizá el más á propósito para la época de tranquilidad en que le había tocado ocupar el poder, pues no descuidó ni aun el ornato de la ciudad de México, procurando al mismo tiempo reponer el palacio de Chapultepec, que estaba enteramente abandonado y destruído. Pero la administración de don Matías de Gálvez duró apenas poco más de un año, porque agobiado por las enfermedades tuvo necesidad de dejar el gobierno en manos de la Audiencia el 20 de octubre de 1784 y murió pocos días después.

Durante el gobierno de don Matías de Gálvez murió también, el 28 de agosto de 1784, fray Junípero Serra en el presidio de San Carlos de la Nueva California. Los trabajos de fray Junípero Serra habían producido abundantes frutos en la conquista y pacificación de aquel nuevo territorio, inexplorado y habitado por tribus que no habían querido entrar en relaciones con los españoles. Desde el año de 1771 comenzaron á llegar los misioneros enviados de México para ayudar en su empresa á fray Junípero Serra, y se dió arbitrio para comenzar la fundación de algunas misiones, sin embargo de que la gran dificultad consistía en que faltaban soldados para las escoltas y para respeto de los vecinos de las nuevas poblaciones.

El temor de que los rusos, que habían hecho exploraciones en las costas de América, estableciesen allí

¹ P. L. O. U. — *Vida de fray Junípero Serra.*

colonias, seguía preocupando á la corte de España, y los vireyes recibían órdenes frecuentes para vigilar esas costas y destruir cualquier establecimiento extranjero que se encontrase. Para mayor seguridad en la defensa se proyectó establecer por tierra un camino conocido y seguro desde Sonora al puerto de Monterey, expedir la comunicación también por tierra de este puerto con el de San Diego y poblar el puerto de San Francisco al mismo tiempo que fundar misiones en el canal de Santa Bárbara; todo eso con objeto de evitar para el socorro

de las costas las expediciones marítimas tan peligrosas como inciertas.

Envióse una expedición marítima á cargo del piloto don Juan Pérez, que conocía ya las costas de California, á explorar el norte de estas costas en busca de establecimientos rusos; salió Pérez del puerto de San Blas en 24 de enero de 1774 en una fragata llamada *Santiago ó Nueva Galicia*; embarcóse también fray Junípero Serra, que volvía de México de haber alcanzado algunos despachos favorables para las fundaciones de la



Fray Junípero Serra

Alta California. Llegó la expedición al puerto de San Diego el 13 de marzo, desembarcó fray Junípero, y Juan Pérez siguió su viaje, acompañándole dos misioneros, fray Juan Crespi y fray Tomás de la Peña Sarabia, saliendo de Monterey el 7 de junio; el 20 de julio llegó la expedición al lugar que llamaron la Punta de Santa Margarita, en el extremo noroeste de la isla de la Reina Carlota; el 8 de agosto fondeó la fragata en Nutka, descubriéndose por primera vez aquella costa. La peste de escorbuto y el mal tiempo obligaron á Juan Pérez á regresar, llegando á Monterey en agosto de 1774. Esta expedición fué llamada la *primera de altura*.

Siguiéronse á ésta otras tres expediciones que alcanzaron tener datos más exactos sobre las costas, mandando la que se llamó *segunda de altura* don Bruno Ezeta, que llevó como segundo en jefe al piloto don Juan Pérez, y estaba compuesta de la fragata *Santiago ó Nueva Galicia* y la goleta *Felicidad ó Sonora*; salieron de San Blas el 16 de marzo de 1775 y regresaron el 20 de noviembre.

La guerra de independencia de los Estados Unidos impidió otra nueva expedición hasta el 8 de marzo de 1788, en que salieron de San Blas la fragata *Princesa* y el paquebot *San Carlos* á las órdenes de don Esteban José Martínez y de don Gonzalo Gabriel López

de Haro. El empeño de la corte era buscar en aquellas costas los establecimientos rusos con objeto de destruirlos. La expedición llegó á fondear el 17 de mayo en el golfo llamado por los rusos Tschugats-Kaja, y visitaron un puerto al que llamaron Flores en honra del virey de México. Tomaron algunas noticias sobre las colonias rusas de Onalaska y otras, y volviendo la proa llegaron á San Blas el paquebot el 22 de octubre y la fragata el 5 de diciembre de 1788 ¹.

Entre tanto en el territorio de la Alta California seguían fundándose misiones y explorándose los caminos, tanto para internarse en el continente como para poner en más fácil comunicación los puertos y lugares ya pacificados.

A la muerte del virey don Matías de Gálvez, por falta absoluta de pliego de mortaja entró á gobernar la Audiencia, representada por su regente don Vicente Herrera, que procuró conservar en los negocios de la administración el buen orden establecido por el virey Gálvez.

El 26 de mayo de 1785 llegó á Veracruz el nuevo virey don Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez, hijo del anterior virey don Matías y sobrino de don José de Gálvez, ministro de Indias.

Era don Bernardo de Gálvez joven, apuesto, caballero, valiente, de claro ingenio y noble corazón; venía precedido de una fama verdaderamente romanesca por sus atrevidas y afortunadas campañas contra los ingleses en la Luisiana, y como para acabar de conquistarle las simpatías del pueblo, el gobierno de la joven República de los Estados Unidos del Norte le demostraba gran confianza, haciendo de él los mayores elogios.

Sin duda que en todo el tiempo de la dominación española no había llegado á México un virey que tuviese las novelescas cualidades del joven conde de Gálvez ni que comprendiese mejor la manera de ponerlas en relieve y adquirir popularidad halagando la imaginación de razas tan afectas á esos caracteres como los españoles y los mexicanos.

El conde de Gálvez hizo su entrada solemne en México el 17 de junio de 1785, acompañándole su esposa, la joven y bella doña Felicitas Saint-Maxen, natural de Nueva Orleans.

La conducta observada por el conde de Gálvez durante el corto período de su gobierno y el empeño con que procuró atraerse las simpatías de todas las clases sociales dándose más bien el lugar de un monarca que el de un virey, son indicios de que quizá en su juvenil ambición acariciaba la idea de hacer la independencia de México, aprovechando la debilidad de la metrópoli, el ejemplo de los Estados Unidos, el conocimiento que tenía del país, el gran nombre que había adquirido con sus hazañas y sobre todo el sordo disgusto

y la profunda división que comenzaban ya á manifestarse entre los mexicanos y los españoles. Además, en los lugares en donde había pasado gran parte de su juventud el conde de Gálvez, el nombre del general Lafayette causaba entusiasmo, y tal vez la emulación ó el deseo de hacer algo semejante á lo que Lafayette había hecho en las colonias inglesas, inquietaba el ánimo del joven virey de México, que debía comprender que contaba con mayores elementos para una empresa semejante que el héroe francés.

El conde de Gálvez se presentaba en público conduciendo él mismo su carruaje y aun entraba así en la plaza de toros antes que comenzara la lid, dando vueltas al redondel como si fuera el paseo de uno de los carros en los circos romanos; esto le valía siempre grandes aplausos de la multitud; sentábase al lado de cualquiera persona familiarmente en los espectáculos públicos, y en palacio dió un convite al regimiento de Zamora para celebrar solemnemente el acto de haber sentado plaza como soldado un hijo suyo de muy corta edad. Tanto el filiar á su hijo como soldado raso en un regimiento como la confianza con que en el convite conversaba con los granaderos y soldados, le ganaron las voluntades en el ejército.

Un caso ocurrió que llamando extraordinariamente la atención hizo desconfiar á los españoles en México de las intenciones del virey conde de Gálvez: una mañana volvía éste á caballo á la capital de una casa de campo llamada El Pensil, adonde se había retirado por motivos de salud, cuando cerca de la Alameda encontró la siniestra comitiva que llevaba al patíbulo á tres reos condenados á muerte por homicidas y ladrones. Al mirar al virey la muchedumbre que acompañaba á los sentenciados comenzó á victorearle y á pedir á gritos el indulto; el virey sin duda vaciló temiendo que aquello podría tener para él resultados desagradables, pues iba á ejercer un acto de prerogativa propia del soberano, pero la multitud le rodeó apellidando gracia, y el conde de Gálvez suspendió la ejecución ¹.

Grande escándalo causó este acontecimiento entre los españoles residentes en México, que sospecharon de la conducta de Gálvez, y llegaron á Madrid multitud de acusaciones contra el joven virey, pintándole como ambicioso, conspirador y libertino; pero el nombre de don Bernardo de Gálvez estaba muy bien puesto en la corte, contaba con el apoyo de su tío el poderoso marqués de Sonora, y, además, habían pasado los tiempos en que las calumnias y las intrigas causaron la desgracia del duque de Escalona y del obispo Palafox, y ni los ministros ni Carlos III tenían la rencorosa susceptibilidad de los monarcas de la casa de Austria, y el rey y sus consejeros aprobaron al conde de Gálvez el

¹ Carta del conde de Gálvez al marqués de Sonora, fecha en México á 28 de abril de 1786. — BUSTAMANTE. — *Suplemento á la Historia*, de Cavo, lib. XIII, párrafo LXXII.

¹ OROZCO Y BERRA. — *Historia de la Geografía en México*.

indulto de los reos, mirando en ello un rasgo de generosidad ejercido en nombre del soberano. La contestación de la carta en que Gálvez dió noticia del suceso al ministro de Indias, decía así: «En vista de la carta de V. E. de 28 de abril de este año, núm. 600, ha venido el Rey en aprobar la prudente resolución de V. E. en mandar suspender la ejecución de la pena capital impuesta á los tres reos que conducían los ministros del tribunal de la Acordada, en el día y ocasión que V. E.

expresa. Y usando S. M. de su notoria real clemencia, ha perdonado la vida á los referidos, conmutándoles dicha pena en la extraordinaria de que trabajen en las obras reales de Acapulco, con grillete y cadenas en calidad de presidiarios por el tiempo de su real voluntad. —Asimismo ha resuelto S. M. que previniendo V. E. al Juez de la Acordada, que le avise el día y hora de las ejecuciones de sentencias capitales, se abstenga V. E. de salir de palacio mientras los llevan al suplicio. Par-



Don Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez

ticipolo á V. E. de real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios, etc. S. Ildefonso 5 de Agosto de 1786.—*Sonora* 1.

Ocasión tuvo también Gálvez de atraerse el amor del pueblo con motivo de la falta de maíz y trigo en el año de 1785: perdidas las cosechas faltó el alimento á los indios y á las clases pobres á tal extremo, que aquel año fué llamado *del hambre*, y al hambre siguió, como era natural, una epidemia. Gálvez se empeñó en proporcionar víveres para salvar al pueblo de la nece-

sidad presente y recursos á los agricultores para las siembras que debían dar el remedio en lo porvenir.

Facsimile de la firma de don Bernardo de Gálvez, conde de Gálvez

Secundaron al virey en su noble empresa los ayuntamientos, los obispos y los cabildos eclesiásticos, distinguiéndose entre los últimos los de Puebla y Valladolid

* BUSTAMANTE.—*Suplemento á la historia*, de Cavo, lugar citado.

El virey dió cuanto dinero tenía en efectivo y aun pidió á rédito mayores cantidades para destinarlas á la compra de semillas, y personalmente ocurría á la Alhóndiga de México para disponer lo más conveniente á la provisión.

Pero el gobierno de la Nueva España era fatal para la familia de Gálvez; don Matías había gobernado un poco más de un año y don Bernardo alcanzó apenas el mismo término: repentinamente se apoderó de él una profunda é inexplicable tristeza, comenzó á palidecer y á debilitarse, y minada su salud por aquella misteriosa

enfermedad, murió en Tacubaya el 30 de noviembre de 1786.

Todas las clases sociales de México y aun los mismos que se habían presentado como enemigos de Gálvez, sintieron como una calamidad pública su prematura muerte, y el ayuntamiento, para dar muestra de la alta estimación que profesaba á la memoria del conde de Gálvez, fué el padrino de bautismo de un hijo póstumo del joven virey de Nueva España.

Por la muerte del conde de Gálvez entró otra vez á gobernar la Audiencia, que presidía el regente don



Don Alonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de México

Eusebio Beleño, y durante ese gobierno llegó á México la ley que disponía la división de Nueva España en intendencias, designándose para establecerlas á don Fernando de Mangino. Hízose la erección, y fueron nombrados intendentes: de Veracruz, don Pedro Corbalán; de Puebla, don Manuel Flon; de Oaxaca, don Antonio Mora; de Valladolid, don Juan Riaño; de Guanajuato, don Andrés Amat; de Zacatecas, don Felipe Clere; de Mérida, don Lucas de Gálvez, y de Sonora y Sinaloa, don Enrique Grimarest.

Aquella erección de intendencias fué como el primer ensayo que preparó la división política de la Nueva España para la formación de los estados que debían componer en lo porvenir la federación de los Estados Unidos Mexicanos.

Llegó á la corte la noticia de la muerte del conde de Gálvez, y Carlos III nombró inmediatamente por virey de Nueva España, aunque con el carácter de

Facsimile de la firma de don Alonso Núñez de Haro y Peralta

interino, al arzobispo de México don Alonso Núñez de Haro y Peralta, que tomó posesión del gobierno el 8 de mayo de 1787, á pesar de que la Audiencia

mostró dificultades para reconocerle como su presidente no siendo sino virey interino.

Haro y Peralta gobernó no más tres meses y algunos días, en cuyo tiempo apenas pudo dedicarse á cimentar el establecimiento de las intendencias, á situar algunas cantidades en la Habana y en la Guaira para la compra de negros esclavos que se hacía por cuenta de la Real Hacienda y á intentar algunos arreglos en los ramos de la administración, como en el juzgado de indios.

En 18 de julio de 1787 desembarcó en Veracruz el teniente general de la real armada don Manuel Antonio Flores, nombrado virey de la Nueva España, y llegó á la capital y tomó posesión del gobierno el 17 de agosto del mismo año.

La rápida sucesión de gobernantes habia impedido á todos ellos alcanzar el éxito de sus proyectos en administración pública, al grado que las instrucciones que dió el conde de Gálvez para el arreglo de las provincias internas llegaban apenas á su destino cuando ya el conde habia muerto, y todo volvió á quedar como si esas instrucciones no se hubieran dado, de manera que las órdenes de los vireyes pueden considerarse como simples iniciativas. El virey Flores describe aquella época perfectamente en pocos renglones, en la instrucción que dejó á su sucesor: «Los gobiernos subsecuentes, dice, de los señores don Matías de Gálvez y conde de Gálvez, se desaparecieron por momentos, como las interinidades de esta real Audiencia y del señor Arzobispo don Alonso Núñez de Haro; de suerte que en el discurso de cerca de nueve años todo fué con precisión trastorno y confusiones.»

Como todos los vireyes, Flores comenzó por dedicarse al arreglo de la Real Hacienda; las rentas habian aumentado notablemente, pero al mismo tiempo los gastos crecían hasta producir un deficiente.

El año de 1787 ascendieron los productos á diez y siete millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, y los gastos á diez y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos, resultando cerca de un millón de deficiente. Además, al recibirse Flores del gobierno la hacienda pública reconocía veinte millones de pesos suplidos en su mayor parte por la renta del tabaco. Los situados ó auxilios que debían enviarse á las islas de Barlovento, la Luisiana, la Florida, Yucatán y Filipinas, consumían gran parte de los productos, y el resto apenas bastaba para las atenciones de la colonia, principalmente desde que se habia puesto en pié de guerra un ejército tan considerable.

Desde entonces el desequilibrio en el presupuesto se originaba principalmente de los gastos de guerra, y la corte de España enviaba frecuentemente nuevas disposiciones para el arreglo de ese ejército, que sólo

producían dificultades y gastos. El virey Flores, con arreglo á uno de sus proyectos, levantó tres regimientos nuevos de infantería, el de Nueva España, el de México y el de Puebla, en los que, como oficiales, tomaron servicio los jóvenes de las familias principales de la colonia. Los empleos de capitán se beneficiaban, es decir, se vendían por seis mil quinientos pesos; los de teniente por tres mil, y por dos mil los de subteniente.

La autoridad de los vireyes no era tan absoluta ya como en los primeros años de la dominación; en materias de hacienda y guerra dividíase el poder, interviniendo ó más bien disponiendo en esos ramos el intendente general de ejército y real armada, que lo era en aquella época don Fernando Mangino. Flores no tuvo grandes dificultades con el intendente; tranquilamente partió con él la autoridad, aunque tuvo por delegación la superintendencia general.

Dividida la Nueva España en intendencias, los intendentes, aunque sujetos al virey, tenían un poder grande en sus respectivos departamentos, pero como eran tantas las disposiciones para el establecimiento de las intendencias, como se variaron al principio con tanta facilidad y encontraba aquella institución todos los tropiezos que se oponen siempre á la marcha de cualquier reforma, el acierto en las disposiciones de los intendentes y el bienestar de los pueblos dependían exclusivamente de las personales cualidades de los nombrados para ejercer aquellos empleos; por esto no fueron las intendencias tan benéficas como se lo habían supuesto fundadamente Carlos III y sus ministros, y causaron gastos extraordinarios y cuantiosos á la Real Hacienda.²

El virey Flores, que por su edad y su práctica en los negocios marchaba en la administración con gran prudencia, propuso medios para desvanecer el disgusto público que se notaba ya, por la mala dirección que á los negocios daban los intendentes, procurando que se disminuyera el número de ellos, tanto por razones de economía como por motivos de buen gobierno.

En la época del gobierno de Flores murió en España don José de Gálvez, marqués de Sonora y ministro universal de Indias, y entonces el rey dividió la secretaría de Indias en dos ministerios, el uno comprendiendo los ramos de Gracia y Justicia, se encargó á don Antonio Porlier, fiscal del Consejo y Cámara de Indias, y el otro, de los ramos de Guerra y Hacienda, quedó bajo la dirección de frey don Antonio Valdés y Bazán.

El virey Flores tampoco ocupó el gobierno por mucho tiempo; cuando obtuvo el nombramiento tenía ya

¹ RIVERA Y CAMBAS. — *Los gobernantes de México*, tomo I, página 463.

Instrucciones del virey Flores á su sucesor.

² Instrucciones del virey Flores á su sucesor.

muy quebrantada su salud; resintióse seguramente por el cambio de clima y por la gran altitud de la ciudad de México, y á pesar de que tenía vastos proyectos para la reforma en la administración y grande empeño en llevarlos á cabo, se vió en la necesidad de pedir al rey su relevo por causa de salud, y el monarca español, satisfecho de la honradez y del acertado comportamiento de Flores, así como de la verdad del motivo que alegaba para separarse del vireinato, no sólo le admitió la renuncia, sino que le dispensó la residencia y se le abonaron

seis meses del sueldo de virey para que pudiese hacer su viaje á España. Flores, por lo que puede juzgarse de él en dos años que dirigió el gobierno de la colonia, era un hombre que poseía las dotes necesarias para haber llevado á cabo los grandes proyectos iniciados por el visitador Gálvez, pero que desgraciadamente quedaron siempre en embrión, pues la muerte impidió al ministro de Indias desarrollar sus planes, que no había podido poner en práctica por las grandes dificultades que le presentaron las guerras europeas.



Don Manuel Antonio Flores

El 14 de setiembre de 1788 murió el rey Carlos III, que tan poderoso impulso había dado en España á todos los ramos de la administración pública, y que dejaba como recuerdo imperecedero de su gobierno el progreso de su país y el amor de sus súbditos. Su ilustración, su justicia, su acierto y su moderación hicieron de él uno de los monarcas más respetables, sin que tenga necesidad su memoria del esplendor del trono para brillar en la moderna historia de España.

Don Juan Vicente de Güemes Pacheco, conde de Revillagigedo, hijo del virey de este mismo título que gobernó la Nueva España en 1746, tomó posesión del vireinato el 17 de octubre de 1789.

El segundo conde de Revillagigedo fué sin duda el más famoso de los gobernantes de Nueva España: su dedicación constante, su actividad asombrosa, su afortunado acierto en el despacho de los negocios públicos

A facsimile of the handwritten signature of Don Manuel Antonio Flores. The signature is written in a cursive style, with the name 'Flores' clearly visible at the top.

Facsimile de la firma de don Manuel Antonio Flores

fueron verdaderamente excepcionales; muchos buenos vireyes tuvo México, pero en lo general todos seguían el curso del tiempo aprovechando las circunstancias; pero Revillagigedo se adelantaba al tiempo y formaba

las circunstancias para aprovecharlas. La faz de la capital cambió rápidamente bajo su gobierno; él puede decirse que introdujo la policía de seguridad y planteó la de ornato. A su llegada, las calles de la ciudad presentaban el aspecto más repugnante: sin cloacas ni albañales, sin banquetas ni empedrados formábanse en ellas grandes depósitos de aguas corrompidas; las basuras arrojadas de las casas se reunían en grandes montones que alcanzaban tanta altura que algunos de ellos, y en parajes muy frecuentados, tenían el aspecto de una

colina; faltaba el alumbrado público en las noches, pues para suplirlo se había ordenado que los vecinos colgasen un farol en las ventanas ó balcones de sus casas; ningún arreglo en los mercados; ningún cuidado en la higiene. Hombres completamente desnudos y envueltos en una sábana, sin ocupación y sin oficio, andaban por las calles y se reunían en las plazuelas y en otros parajes públicos á jugar á los naipes ó á la pelota, originándose allí escandalosas pendencias. Revillagigedo reformó y corrigió todos aquellos desórdenes: arreglóse



Don Juan Vicente de Güemes Pacheco de Póblito, conde de Revillagigedo

en lo posible el desagüe de la ciudad y de las casas por medio de atargeas; empedráronse las calles, pusieronse banquetas para los transeuntes de á pié, establecióse el alumbrado público por cuenta del ayuntamiento y se dictaron acertadas disposiciones para obligar á la plebe á vestirse y á dedicarse al trabajo. En poco tiempo Revillagigedo adquirió gran renombre por su actividad y su energía, y asombra ver en los archivos de la ciudad de México, del gobierno general, del ayuntamiento, de la contaduría mayor y de muchas corporaciones el número de comunicaciones dirigidas por Revillagigedo conteniendo siempre alguna disposición acertada y encaminada á producir útiles resultados; un gran número de estas comunicaciones están escritas de puño y letra del virey, y la tradición conserva en México el recuerdo de haberse quedado muerto de can-

sancio alguno de los escribientes de Revillagigedo, á quien él dictaba las comunicaciones.

Un episodio de poca importancia para la vida de

A facsimile of the handwritten signature of Don Juan Vicente de Güemes Pacheco. The signature is written in a cursive, flowing script. The name 'Revillagigedo' is clearly legible, followed by a large, stylized initial 'D' and a smaller 'G' below it.

Facsimile de la firma de don Juan Vicente de Güemes Pacheco

un país, pero de gran influencia para el crédito de un gobernante, dió al virey ocasión de mostrar sus notables dotes como gobernante pocos días después de haber llegado á la capital de Nueva España.

Había en la ciudad de México un hombre muy rico y muy considerado que vivía en el centro de la ciudad, en la calle de Cordobanes ó del Colegio de Cristo, llamado don Joaquín Dongo, muy conocido porque fué albacea del virey don Antonio María Bucareli, que murió en México en el año de 1779.

Una noche la casa de Dongo fué asaltada, asesinados él y todos sus criados y robado el dinero que había en las cajas; la casa amaneció cerrada y no quedó el menor vestigio que indicara quiénes eran los criminales ni los medios de que se habían valido para consumir el delito.

Nueve días tenía Revillagigedo de haber llegado á México cuando se cometió aquel crimen que conmovió profundamente á la ciudad: habíanse encontrado asesinados dentro de la casa á don Joaquín Dongo, á un paje suyo llamado José, al cochero llamado Juan, al portero llamado José, á un indio correo que había llegado de una de las haciendas, á un criado llamado Juan Francisco, al dependiente llamado Nicolás Lacunza y á cuatro criadas. Aquellos once cadáveres tenían los cráneos horriblemente despedazados, mostrando el ciego encarnizamiento de los asesinos.

El escándalo fué extraordinario y espantoso el espectáculo de ver sacar de la casa de Dongo aquellos cadáveres; el virey dictó tantas y tan minuciosas providencias, que algunas de ellas hasta parecen inconducentes; «expidiéronse en el acto, dice el proceso, las cordilleras extraviadas previniéndose en ellas las reglas y método con que debían manifestarse en ella las respectivas justicias de los departamentos á que se dirigía por su puntual observancia. Ofició al capitán de la Acordada para la solicitud y aprehensión de los que pudiesen descubrirse culpables. Ordenes á los capitanes de la sala para que previniesen en todas las garitas lo conducente, por si pase ó hubiese pasado alguno, ó algunos fugitivos, con carga, ó sin ella, los que se aprehendiesen y diesen cuenta. Como de cualquiera ocurrencia, indicio, ó presuncion que se advirtiese con otras varias al caso conducentes á los hospitales, por sí ocurriese algun êrido: A los mesones, para tomar razon individual de los que estaban posados, quiénes, de qué lugares venian, con qué fin y destino, qué carga tenían; si la noche de el suceso se habian quedado algunos fuera: Al cuartel de dragones por los que hubiesen faltado aquella noche: A los plateros, con la muestra semejante á las hebillas de el difunto, por sí llegasen á vender alguna de las alhajas robadas: Al baratillo, y parían, para lo que pudiese importar. A las concurrencias públicas, y demás diversiones, por las luces que pudiesen producir. A los alcaldes de barrio, y sus comisarios, para que por su parte practicasen las más exactas diligencias; y á las demás justicias del distrito.

«Se examinaron á cuantos amoladores fueron habi-

dos por las armas que hubiesen amolado; á los cirujanos que se encontraron por los heridos que hubiesen curado.»

Las diligencias inquisitivas prosiguieron día y noche sin intermisión: cateábanse casas y tiendas, se vigilaban las concurrencias públicas, se espiaba á todos los que parecían sospechosos. El crimen había sido cometido la noche del 23 de octubre; el alcalde de corte, don Agustín de Emparan, había recibido el parte del suceso el 24 á las siete y tres cuartos de la mañana, y el lunes 26 el mismo alcalde recibió la denuncia de que un hombre que platicaba con otro en la calle de San Francisco el día 24 á las tres y media de la tarde tenía en la cinta del pelo una gota de sangre que aun se conservaba fresca; la denuncia no podía ser más vaga ni más infundada, porque una gota de sangre cayendo sobre una cinta expuesta al aire el día 23 en la noche no podía estar fresca el 24 en la tarde. Sin embargo, aprehendiése aquel hombre, que resultó llamarse don Felipe María de Aldama y Bustamante, el cual con la mayor facilidad probó que aquella gota de sangre provenía de un gallo muerto en una lid en que Aldama había jugado y que la noche del suceso no había salido de su casa. No sólo no quedó conforme el alcalde, sino que hizo prender á dos amigos de Aldama llamados uno don Joaquín Antonio Blanco y el otro don Baltasar Dávila Quintero. Quintero era natural de las islas Canarias y Aldama y Blanco eran españoles; mandóse registrar la casa en donde vivía Quintero y se encontró ropa manchada de sangre y veintiún mil seiscientos treinta y cuatro pesos en efectivo. Entonces los reos comprendieron que era inútil insistir en la negativa y declararon minuciosamente todas las circunstancias del espantoso crimen. «Que en efecto, dice Aldama, que instruidos ya en la forma que salía, y entraba (Dongo), determinaron asaltarlo á la siguiente noche de el Viernes. Que en efecto, fueron dicha noche, como á las ocho y media, y tomando Aldama el baston de Quintero, tocó la puerta y preguntando quién era, respondió: *Abre*, y habiendo abierto el portero jubilado, inbálido, le dijo. *Tú eres el Portero?* le respondió éste, no Señor, el Portero está en el entresuelo dando de cenar á D.ⁿ Nicolás; pues llámalo, le dijo Aldama, y entrando para adentro, lo esperó que bajase y estando presente, le dijo. *Picaro* que se los dos mil pesos que has robado á vuestro amo? y sin aguardar respuesta lo mandó atar por detrás y meterlo en su mismo cuarto, donde puso á Blauco que lo guardase; y volviéndose al Inválido, le dijo, *¿tú qué razon das de este dinero?* ata á este tambien; y en la misma forma lo metieron en la cobacha, donde puso á Quintero de Guardia; y rebolviendo al zahuan tomó al Indio Correo del brazo quien estaba en compañía del Inválido, y lo pasó al cuarto de el portero donde estaba Blanco, y entre ambos mataron al Indio y al Portero, en tales términos y con tal pron-

1 Original que existe en mi poder.

titud, que no dieron una voz. De hay pasaron á la cobacha, donde estaba Quintero con el Imbáldo, y examinando á este sobre la demas jente que habia arriba, entre Aldama y Quintero lo mataron en la misma forma. Que luego pasaron al entresuelo Aldama y Quintero, dejando á Blanco cuidando la puerta para que avisase de qualquiera contingencia; y entrando con la vela en la mano saludando á D.ⁿ Nicolas, ya que se vieron cerca, le habian acometido ambos á un tiempo, y dejándolo muerto, pasaron al instante á las piezas superiores, y preguntando á las Criadas, Hijas cuantas son vstedes? Las que con sencillez, le respondieron, señor quatro; Y entonces bolbió Aldama, á Quintero y le dijo, *Vsted* meta á esas mugeres en la Cosina, y custodiélas, ynter yo las boy examinando una por una. Que inmediatamente las metió Quintero en la Cozina, y quedó parado en la puerta de ella, custodiándolas;

entonces tomó el confesante á la Ama de llaves de la mano, y se la llevó á la asistencia, donde la mató. Que inmediatamente, bolbió por la Labandera y en la anti asistencia la mató; y habiendo vuelto dijo á Quintero, dos han quedado, una tú, y una yo y tomando el confesante á la Galopina, y Quintero á la Cosinera, las dejaron en el puesto con la mayor crueldad. Que acabada esta faccion bajaron al Sahuan á incorporarse con Blanco para aguardar á Dongo, donde se estuvieron sentados hasta las nueve y media que ollerón el coche que se acercaba á la Puerta, que entonces se pusieron tras de ella y la abrieron cuando llegó, á semejanza de el Portero, y apeándose Dongo de el coche entró con su Lacayo por detrás con una ácha en la mano; á este tiempo, se le personó el confesante diciéndole, con el sombrero en la mano. *«Carallero, Vsted tiene su lugar, dispense el atrevimiento que se ha tenido de perder*

Facsímiles de las firmas de Aldama y Quintero, asesinos de Dongo

los respetos á su casa; súbase Vsted con esos Caballeros, que yo tengo que hacer con los criados de Vsted.» Y echando mano al Lacayo, le contestó urbanamente el Cavallero; pero al subir la Escalera, debió de rezelar por veer los quartos serrados, donde estaban los Difuntos, y haciendo que metía mano, lo mataron entre Quintero, y Blanco; y viendo el confesante que ya estaban matando á Dongo, mató él al Lacayo que tenía de la mano. En este intermedio dió vuelta el coche, y el confesante fué á abrir la cochera para que entrase, y luego que entró serró la puerta, y estando en esto, ya los otros habian bajado de las mulas al Cochero, y entre todos tres lo mataron; y habiendo ido á descalzar al Difunto, le sacaron las llaves de la bolsa, un rosario, y lo despojaron de su Relox, ébillas, y charreteras de oro, de que no supo el confesante. Que habiendo subido arriba, habian tenido mil aficciones para ver donde benian dichas llaves. Que encontrando en el Gabinete una escribanía, le hizo una de las llaves de donde sacaron una Gabeta con las de el Almacen. Que desarrajaron un ropero, y varios cofres de donde solo tomaron la ropa que se les encontró, lo que no habia sido con su consentimiento. Que habiendo bajado al Almacen, no encontrado el oro que buscaron, tomaron nueve talegas que estaban debajo del mostrador, y unos quantos papeles de medias nuebas. Que de ay pasaron á desarrajar la pieza siguiente, en la que quemaron los papeles de las medias, porque les abultaban, y comenzando á tomar el pulso á las cajas que havia, viendo entre todas, que una pesaba mas, la desarrajaron, y

sacaron catorce mil pesos, sin tocar la de las halajas de su mujer, ni una fuertisima de fierro que no pudieron desarrajar. Que puesto el dinero encima de el mostrador, de allí lo bajaron al coche, y montado de Cochero Aldama, con gran trabajo por no poderlo retroceder, ni sacar por ser difícil aun á los de profesion, como por la gran carga que llevaba, el que simbró de tal modo, que expresó el confesante, que sueños de bronce que hubieran tenido los vecinos, se hubieran alborotado y despertado solo del estruendo que hizo al salir; y que de un viaje lo condujeron todo despues de las once por la Calle de Santo Domingo, á torcer por la de Medinas, hasta la Asesoria de Quintero, donde bajaron la carga dejando á Quintero con ella, y el confesante y Blanco fueron á dejar el coche por Tenespa, y aunque el primero quería llevarlo por Santa Ana, no quiso Blanco por decir que arriba habia Guarda y podian ser conocidos. Que dejado el coche arrojaron en el Puente de Amaya dos de los sables ó machetes; y regresados en su casa de Quintero, tomaron una talega que tenia cuatrocientos pesos, y distribuidos entre los tres les cupo como á ciento y treinta pesos á cada uno, que tomaron para sus prontas urgencias, y el demás dinero, halajas y ropa metieron debajo de las vigas. Que luego se retiró el confesante con Blanco, y al pasar por el Puente de la Mariscala tiraron en la azequia el otro sable que les havia quedado y de ay pasó el confesante á dejar á Blanco á su casa, quien vivia por el Salto del Agua en casa de su Tia, y no encontrándola en su casa, se fueron para la de el confesante. En el camino le

dijo Blanco, que allí llevaba el Relox de oro del Difunto, y habiéndolo corregido seriamente hizo lo echara en el caño de la esquina de la Direccion del Tabaco. Llegados á la casa del confesante se acostaron diciendo habian ido á un Bayle. Que á la mañana siguiente mandó sacar sus prendas como tiene dicho, y á las nueve llevó la noticia á la Acordada, y despues se fué á los Gallos. En este estado, respecto á que sabia havia de morir breve, suplicaba rendidamente al Señor Juez se sirbiese (con atención á la Notoria nobleza de su estirpe) determinar se le diese la muerte como correspondia, no por él, pues merecia morir atenazeado, y sufrir cuantos martirios se imaginasen, sino por su pobre familia ^{1.}

Los reos Aldama, Blanco y Quintero fueron condenados á muerte y ejecutados el 7 de noviembre, es decir, quince dias después de perpetrado el delito.

Tan rápida marcha en la administración de la justicia dejó asombrados á los mexicanos que estaban acostumbrados á ver caminar lenta y pausadamente los procesos, formando voluminosos expedientes, cuando el de los asesinos de Dongo apenas tiene treinta y ocho páginas.

Con esto la reputación del recién llegado virey, que había dirigido y agitado el proceso, subió á una inmensa altura. Revillagigedo comenzó desde entonces á ser considerado como un hombre superior y verdaderamente digno de ocupar el gobierno de un pueblo. Las clases honradas y laboriosas vieron en él á un protector, y los criminales espantados sintieron que había llegado el momento en que iba á desatarse contra ellos todo el rigor de la ley: aquel afortunado principio de gobierno sirvió para quitar á Revillagigedo una multitud de esos pequeños obstáculos que la inercia ó la mala voluntad de los agentes secundarios presentan comunmente á las nuevas administraciones y que llegan á convertirse en una barrera insuperable. Desde el día de la ejecución de los asesinos de Dongo todos los empleados del vireinato y todos los servidores del gobierno se convencieron de que ante la voluntad poderosa y constante del conde Revillagigedo, presentar dificultades era exponerse á la desgracia y al castigo, y desde ese día pudo el virey contar para todas sus empresas con la eficaz cooperación de todos los hombres de buena voluntad y con la diligente ayuda de todos los empleados y autoridades.

No hubo un solo ramo de la administración que no tuviera importante desarrollo en la época de Revillagigedo: se procedió al arreglo de las intendencias; de las milicias, de las oficinas, del archivo general; la Real Hacienda tuvo desde entonces bases sólidas para marchar, habiéndose hecho la historia de la legislación de cada uno de sus ramos; los tribunales, los juzgados y toda la administración de justicia recibieron una conveniente organización y comenzaron á caminar con una actividad desconocida hasta entonces; construyéronse

embarcaciones para la vigilancia de las costas; se protegió la instrucción pública, abriendo escuelas para la primaria, y reglamentando el plan de estudios y las cátedras para la instrucción secundaria y profesional en los colegios; la Academia de San Carlos fué provista de nuevos profesores; la agricultura, la minería y la industria ocuparon la atención del virey; fomentó los antiguos cultivos, alentando los de algodón, cáñamo y lino; procuró el permiso en la corte para el establecimiento de fábricas en Nueva España, mandó abrir nuevas vías de comunicación entre las provincias y la capital y reparar las ya existentes; envió comisiones al reconocimiento de los límites de la Nueva España por la frontera del Norte; y no descuidó ni aun lo relativo á la historia de México, haciendo recoger y copiar los manuscritos que en los conventos ó en las casas de particulares existían, con los que formó una importantísima colección.

Con el fin de establecer una colonia en Nutka, punto cuyo descubrimiento había sido disputado por España á los ingleses, se alistó una flotilla en San Blas, compuesta de una fragata, la *Concepción*, un paquebot, *San Carlos*, y una balandra, *Princesa Real*, que salió el 3 de febrero de 1790 y llegó á su destino el día 4 de marzo ¹. Encontráronse por aquellos lugares con algunos establecimientos rusos; sin embargo, el jefe de la expedición don Francisco Eliza, comenzó á construir edificios y envió á los oficiales que le acompañaban, don Salvador Fidalgo y don Manuel Quimper, á explorar la costa, tomar posesión de ella y levantar planos. Aquella expedición después de permanecer por el Norte algún tiempo, regresó á San Blas el 24 de octubre.

En mayo de 1791, Revillagigedo, por orden del rey, envió en otra expedición científica á las goletas *Sutil* y *Mexicana* en busca de un estrecho que comunicase las bahías de Hudson y Baffins. La expedición, mandada por los capitanes de fragata don Dionisio Galiano y don Cayetano Valdés, salió de Acapulco el 9 de marzo de 1792; llegaron á Nutka, reconocieron las costas en compañía de los buques ingleses de la expedición, que se llamó de Vancouver, se levantaron algunos planos, y de regreso fondearon en San Blas el 23 de noviembre. Continuaron haciéndose varios reconocimientos por Nutka, y España é Inglaterra disputaban con calor la posesión de aquel territorio, mandando una y otra nación expediciones á explorar y gente á poblar como si hubiera tenido grande importancia aquel punto. Los gobiernos de Inglaterra y España cambiaron notas que llegaban á indicar un próximo rompimiento, hasta que, por el convenio celebrado en 11 de enero de 1794, se pactó que el establecimiento de Nutka sería entregado á los ingleses, pero que inmediatamente después de la entrega lo

¹ Para los pormenores de todas estas expediciones puede consultarse á Orozco, *Apuntes para la historia de la geografía en México*.

¹ Proceso original que existe en mi poder.

abandonarian también éstos, quedando la costa libre para el acceso de las embarcaciones de ambas potencias, sin que ninguna de ellas pudiera establecerse allí, y comprometiéndose ambas á impedir de consuno que otra nación se apoderase del litoral. Fué nombrado por el conde Revillagigedo, para hacer la entrega de Nutka á los ingleses, el coronel del regimiento de infantería de Puebla, don José Manuel de Alava, que se dió á la vela en San Blas el 16 de junio de 1794, y llegó á Nutka el 31 de agosto. El 20 de noviembre de 1794, llegó á Veracruz, pasó por México y se embarcó en San Blas, el teniente de marina inglesa Tomás Pearce, comisionado por su gobierno para recibir el establecimiento; reuniéronse Alava y Pearce, fijando la entrega para el 23 de marzo de 1795. Alava hizo demoler con anterioridad las fortificaciones y almacenes españoles, y el día designado, á presencia de los dos comisionados, se evarboló la bandera inglesa en señal de que Inglaterra tomaba posesión de aquel lugar, y se arrió en seguida como muestra de que lo abandonaba conforme á lo estipulado en la convención; y así pasó, en efecto, porque el 2 de abril todas las embarcaciones se dieron á la vela, y Nutka quedó casi olvidada y á merced del primer ocupante.

A la gran desconfianza que causaba en la corte de España la independencia de los Estados Unidos del Norte, ejemplo trascendental y terrible para las colonias españolas, uníase el gran acontecimiento de la revolución francesa, que conmovió no sólo á Europa sino á todo el mundo civilizado. Luis XVI muriendo en un patíbulo á manos del pueblo, era la más sangrienta advertencia para los monarcas y la más poderosa lección para los pueblos; el principio de que un rey era justiciable y castigable, por más irregularidades que se encontrasen en el proceso, marcaba una era nueva en las instituciones de los pueblos; se había dado ya la primera prueba que la soberanía no reside en el gobernante, y por más que aquella prueba hubiera venido envuelta en el espantoso tumulto de una revolución social, el precedente quedaba establecido sobre bases firmísimas é inamovibles. La ciencia política y el derecho público podrían modificar los procesos del enjuiciamiento y embotar quizá la espada de la justicia, pero no había fuerza bastante poderosa en ninguna de las energías sociales que pudiera borrar aquella conquista de la libertad.

La corte de España tomó, como era natural, con toda la pasión de propia causa el partido del monarca francés y la defensa del principio monárquico, procurando ante todo que las ideas revolucionarias no se comunicaran á las colonias de América. Dictáronse para impedir el contagio las más minuciosas y severas prescripciones, prohibiéndose la entrada de toda clase de escritos de los revolucionarios franceses. En Nueva España la Inquisición publicaba edictos con grandes penas á los que no

denunciasen la existencia de esas obras para que fuesen recogidas, y se practicaban escrupulosos cateos y registros en las librerías públicas y hasta en las bibliotecas particulares.

Por otra parte, comprendiendo que si los libros y los escritos favorables á la revolución francesa no llegaban á la Nueva España, si se tenían noticias de los acontecimientos que pasaban en París, se escribían y publicaban gacetas y folletos pintando con los más negros colores los crímenes cometidos por los revolucionarios de Francia, impugnando y combatiendo los discursos de los miembros de la asamblea y de los convencionales. Este sistema producía un resultado contrario al que deseaba el gobierno español. Muchos años hacía que la Iglesia tenía prohibida la lectura de los libros heréticos ó de aquellos que en alguna manera atacaran á la religión católica y cristiana; pero los teólogos polémicos, encargándose de refutar esos escritos, daban publicidad á las prohibidas doctrinas atacándolas, pues, con el objeto, según ellos de destruirlas, (*solvuntur objecciones*) las repetían dando ocasión á que los católicos más ortodoxos pudiesen imponerse de ellas sin el temor de incurrir en las censuras; y acontecía frecuentemente que entre la objeción y la solución, ésta no convenía plenamente al lector y quedaba en pié y triunfante y convincente la proposición anatematizada. Exactamente aconteció lo mismo con los escritos y los discursos de los revolucionarios franceses, que adquirían mayor fuerza combatidos por escritores de pocos alcances, que no hacían más que llamar la atención y dar más realce á las doctrinas de la revolución.

Carlos IV no tenía ni la inteligencia ni la grandeza de miras de Carlos III; las personas que rodeaban el trono estaban muy lejos de semejarse á los eminentes hombres de Estado que en la anterior administración prestaron servicios tan distinguidos á España, y la nación presentaba bajo el reinado de Carlos IV evidentes señales de abatimiento y decadencia. El empeño por defender el principio monárquico llevó al rey de España más allá de la frontera que le señalaban la prudencia y el bien de sus súbditos, y sin consideración al estado de debilidad en que las guerras emprendidas por Carlos III habían dejado á la metrópoli y á las colonias de América, volvióse á interrumpir violentamente la paz con Francia, comunicándose orden á los vireyes y gobernadores para publicar solemnemente la guerra en todos los dominios españoles de América.

Carlos IV escribió á Revillagigedo que procurase violentamente reunir recursos para hacer frente á los gastos de la campaña; ya en la metrópoli algunos ricos habían dado al rey grandes sumas, y la corte recomendó á Revillagigedo que por medio de donativos semejantes ó préstamos, reuniese ocho millones de pesos. El virey puso en aquello tanto empeño, que consiguió en seis meses reunir muy cerca de cuatro millones, arrancados

á la liberalidad del clero y de algunos particulares. El arzobispo de México dió cien mil pesos; el de Puebla diez mil; don Antonio Basoco veinte mil; el marqués de Vivanco diez mil; la condesa de Valenciana diez mil; tres mil, don Antonio Pérez Gálvez; igual cantidad don Gaspar Martín Vicario; quince mil, el conde de la Cortina; quinientos pesos anuales el gremio de tocineros de México, que sostenía por su cuenta un escuadrón urbano de caballería; y así, aunque con menores sumas, contribuyeron muchos gremios, comunidades y personas particulares.

Revillagigedo con gran diligencia procedió á organizar el ejército, pidiendo á España cuadros de oficiales y sargentos; mandó reparar las fortificaciones, y armó en guerra algunos buques para la defensa de las costas ó para llevar auxilios á las islas.

Incansable Revillagigedo en el cumplimiento de las órdenes del rey, reunió otros tres millones de pesos para remitirlos á Carlos IV, cuyo ministerio tenía el proyecto de invadir la República Francesa, para restablecer allí la monarquía, y preparaba su ejército con ese fin.

El 26 de marzo de 1794, fué nombrado para suceder al conde de Revillagigedo en el vireinato de la Nueva España, el marqués de Branciforte. Llegó á

Veracruz el 15 de junio y se presentó en México el 12 de julio.

Se dispensó á Revillagigedo el juicio de residencia secreta, y se autorizó al marqués de Branciforte, para que en cuarenta días sustanciara y terminara la residencia pública.

El conde de Revillagigedo dejó á su sucesor una instrucción reservada tan extensa, clara y minuciosa, que se podía tomar, no sólo como la historia de su gobierno, sino como el código más acertado para el gobierno de la colonia; y además la *Historia de la Real Hacienda* con la que se facilitaba la administración pública, con todos los antecedentes que podía necesitar un buen gobernante.

El ejemplo de Revillagigedo, la instrucción que dejó á su sucesor y la *Historia de la Real Hacienda*, eran suficiente caudal que cualquier virey podía aprovechar sin gran esfuerzo para dirigir acertadamente todos los negocios de Nueva España, haciendo progresar los ramos de la administración pública, dando tranquilidad y bienestar á los habitantes; pero desgraciadamente aquellas lecciones fueron perdidas, y la administración del marqués de Branciforte estuvo muy lejos de ser la digna continuación del gobierno anterior.

CAPÍTULO XV

(1794—1799)

Desacertada marcha de la administración del marqués de Branciforte. — Confiscación de bienes á los franceses. — La guerra con la Gran Bretaña. — Tratado complementario celebrado entre Inglaterra y España con relación al territorio de Walix. — Operaciones militares en Yucatán — Expedición del gobernador O'Neill contra Walix. — Mal éxito de aquella empresa. — Preparativos de defensa hechos por el virey Branciforte. — El cantón de Jalapa. — Llega á Veracruz nombrado virey don Miguel José de Azanza. — Branciforte regresa á España. — Azanza en el cantón de Jalapa. — Corsarios ingleses en el Golfo. — Cantón de las tropas cerca de Veracruz. — Desarrollase la epidemia. — Se comunica á las milicias de Valladolid. — Noticia de la muerte del conde de Revillagigedo. — Sentencia del Consejo en la residencia del conde. — Llegada del nuevo virey don Félix Berenguer de Marquina.

Don Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, marqués de Branciforte, presentó en Nueva España el más desventajoso contraste con el conde de Revillagigedo; comenzó por ostentar un lujo en el ceremonial, que no sólo ofendía á las autoridades, sino que daba ya al virey el aspecto de un verdadero monarca.

Uno de sus primeros actos fué la confiscación de los bienes de los franceses residentes en Nueva España y en la Luisiana, con el pretexto de que se destinaban á pagar con ellos los perjuicios causados á los súbditos españoles con motivo de la guerra, y se ejecutaron estos despojos con tal violencia, que dieron á la medida el carácter de una horrible tiranía, y los franceses fueron aprisionados, metidos en estrechos calabozos y despojados de cuanto tenían. La Audiencia y la Inquisición ayudaron eficazmente á Branciforte en aquella rencorosa persecución, porque no era sólo el patriotismo el que los exaltaba contra los franceses, sino el espíritu de la pasión política y el fanatismo religioso, porque en cada francés miraban un enemigo de la monarquía y un herejarca. El asesor general del virey, don Pedro Jacinto Valenzuela, y el fiscal del crimen don Francisco Javier de Borbón, se distinguieron por su exaltado empeño en acusar y condenar á los franceses, procurando desatar contra ellos todo el odio de los españoles. Por fortuna algunos oidores se opusieron á las medidas extremas que aquellos hombres proponían, y consiguieron que ningún francés fuese condenado á muerte y que sólo se consignasen á alguna de las islas ó á las otras ciudades del continente.

Pero ese encono tenía menos explicación en el virey, que ni era español; había nacido en Sicilia, y

debió su elevación al vireinato de México á la circunstancia de estar casado con doña María Antonia Godoy, hermana de don Manuel Godoy, duque de Alcudia, favorito de la reina y gran valido de Carlos IV, conocido en la historia por el príncipe de la Paz.

La guerra con Francia, aunque causó grandes trastornos en la metrópoli, en Nueva España sólo se sintió por las exacciones consiguientes para el envío de recursos al rey para poner en estado de defensa las costas y las fronteras; no así la ruptura de hostilidades entre España é Inglaterra, declarada el 5 de octubre de 1796, en que la península de Yucatán fué la primera en tomar una actitud belicosa.

El tratado de paz de 1783 entre España é Inglaterra por el que se concedió á los ingleses el derecho de cortar palo de tinte en el territorio de Walix, exigió otro tratado complementario por la vaguedad de los términos en que se había hecho la concesión y los abusos á que se prestaba. Discutiéronse por mucho tiempo los artículos y condiciones de ese tratado complementario, y por fin vinieron á firmarse en Londres el 1.º de setiembre de 1786, representando á España el marqués del Campo y á Inglaterra el marqués de Carmarthen. En ese tratado se convino que los ingleses evacuarían el país de los Mosquitos y el resto del continente para fijarse no más en el territorio que se les concedía. Este territorio estaba comprendido dentro de un perímetro formado por una línea que «empezando desde el mar tomará el centro del río Sibún ó Javón, y por él continuará hasta el origen del mismo río; de allí atravesará en línea recta la tierra intermedia hasta cortar el río Walix, por el centro de éste bajará á

buscar el medio de la corriente hasta el punto donde debe tocar la línea establecida ya, y marcada por los comisarios de las dos coronas en 1783, cuyos límites, según la continuación de dicha línea, se observan conforme á lo estipulado anteriormente en el tratado definitivo ¹.

Concedióse á los ingleses que el corte de madera no se redujese al palo de tinte, sino que fuese extensiva á todos los demás árboles, incluso los de caoba, pudiendo «aprovecharse de cualquiera otro fruto ó pro-

ducción de la tierra, en su estado puramente natural y sin cultivo,» y prohibiéndose expresamente plantaciones de caña, café, cacao y otras, y máquinas, molinos y fábricas para explotar esas producciones. Concedióseles también, como parte del territorio ocupado por ellos, el Cayo Cozina, conocido también por Casina y por St. George's Key, prohibiéndoseles levantar allí fortificaciones. La pesca, la carena de naves y la construcción de edificios para almacenes ó habitaciones, les fué concedida ampliamente con la restricción de que no



Don Miguel de la Cruz Talamanca y Braaciforte, marqués de Braaciforte

podrían establecerse allí gobierno civil ni militar, ni vender ó suministrar armas y municiones á los indios habitantes del territorio español.

Convínose, además, que dos veces al año un oficial ó comisario español, acompañado de un oficial ó comisario inglés, visitaría aquellos establecimientos para examinar si se habían cumplido las estipulaciones.

Los ingleses, como tenían por costumbre hacerlo en todos los tratados que celebraron con relación al territorio de Belice, no cumplieron con lo estipulado, comenzando á ensancharse y á establecer la colonia sin atender á lo convenido. Era gobernador y capitán

¹ Artículo II del tratado.

general de Yucatán desde 1793 don Arturo O'Neill, á tiempo que llegó á Nueva España la noticia de la declaración de la guerra entre Inglaterra y España; O'Neill

Facsimile de la firma de don Miguel de la Cruz Talamanca y Braaciforte

sabía perfectamente que los ingleses no habían cumplido con las estipulaciones del tratado de Londres, y quiso aprovechar la oportunidad de la guerra para armar una expedición contra Walix y desalojar de allí á los ingle-

ses. Los preparativos de esa expedición no fueron tan rápidos como O'Neill los deseaba para sorprender á los ingleses, de lo cual no puede culparse al gobernador de Yucatán.

Hé aquí cómo él mismo refiere en una comunicación los aprestos y dificultades de aquella empresa ¹:

«Exmo. Señor.—La infracción cometida por los Ingleses establecidos en la costa oriental de esta provincia en que se le había permitido el corte de madera sin que pudiesen tener forma alguna de gobierno, ni fortificaciones estableciendo uno y otro en Walix: La situación ventajosa de ellos para reunirse y formar expediciones contra esta Provincia y la de Goatemala: La riqueza que sacan de su comercio de Madera especialmente de Palo de tinta con perjuicio del de esta Provincia en que únicamente se produce; y el que los Ingleses no alegasen después derecho por la posesión y fortificación á este terreno, excitó mi celo por el mejor servicio del Rey luego que se declaró la Guerra, á formar una expedición para desalojarlos del que tenían usurpado contra lo estipulado en los tratados. Su situación entonces era débil, sin socorros de su nación mas que el de una Corbeta de 20 cañones, una batería abierta por la Gola, y una casa que habían fortificado con Pedreros y pequeños cañones, y por consiguiente fácil de vencer con sólo ochocientos ó mil hombres. En vista de ello solicité los auxilios del virey de N. E. Marqués de Brancifort y del Comandante General del departamento de Marina de la Habana que me embiase los Buques necesarios para poder lograr el intento. A uno y otro le pareció muy bien mi determinación, ofreciéndome el primero los auxilios que pendiesen de su arbitrio, y oficiando con el segundo sobre el envío de fuerzas navales: éste no las remitió, así por las atenciones de aquella Marina como por no tener orden de S. M. para ello.

«Frustrado así mi proyecto, y el momento ventajoso que ofrecía la poca defensa de los enemigos por falta de fuerzas marítimas con que contrarrestar las suyas, no me pareció conforme con mis deseos de desalojarlos y dexar libre de ellos esta parte de la provincia de mi mando, solicité de S. M. su soberana aprobación exponiéndole en 17 de Enero de 1797, núm.º 303, á la vía reservada de Guerra el proyecto de la expedición, la situación de los enemigos y las fuerzas con que me parecía podría lograrse el desalojo de estos, y en efecto mereció la aprobación de S. M. que me comunicó el Sor. D. Juan Manuel Alvarez de su Real orden en 3 de junio del mismo año, mandando que la verificara si el Comandante General de Marina de la Habana me embiaba los auxilios que le había pedido.

«Luego que recibí la citada Real orden repetí mis

oficios con inserción de ella á los expresados Virey y Comandante General de Marina: aquél reiteró sus ofertas de todo lo que pendiese de él, y escribió á éste sobre los auxilios que debía embiarme; y el mismo General de Marina me ofreció enviar las fuerzas navales pedidas luego que lo permitiesen las muchas cargas de aquella marina. Por mi parte continué oficiando con ambos Gefes porque se realizase, y el Virey cedió para la expedición dos Fragatas que debían ir á Veracruz á sus órdenes, pero estas que se esperaban por días no llegaron hasta el 14 de Abril de este año la nombrada *Minerba* de 40 cañones, su Comandante el capitán de la propia clase D. Sancho de Luna, y la *O*, de 32 al del de igual clase D. Tello Mantilla el 5 de Mayo, viniendo además con la primera, la Goleta de Guerra *Feliz* de ocho cañones de á 3, y seis obuses de á 8 mandada por el Teniente de Navío D. Francisco de Fuentes Bocanegra, habiéndose dibujado desde fines del año de 97 en la Havana, que se dirigían fuerzas para hacer una expedición contra Walix.

«Con el discurso de todo este tiempo y con las noticias que adquirirían de la misma Havana los Ingleses por medio de los contravandistas, tuvieron lugar de fortificarse en la Bahía de Walix, construir seis fuertes y una batería que guarnecieron con cincuenta piezas de Artillería, y de que se les mandasen tres compañías de la Brigada Irlandesa, con cuyo motivo aumenté el número de mis tropas al de dos mil hombres, y agregué á los indicados Buques dos de las tres Lanchas cañoneras que había construidas en el expresado Puerto, á que debían unirse otras dos que estaban ya echas en Bacalar, y quatro Piraguas armadas que aumentasen las fuerzas y asegurasen el éxito de la expedición.

«Para activar la pronta salida de ella con los Buques de Guerra y allanar las dificultades que pudiesen ocurrir, partí inmediatamente que tube la noticia del arribo de la *Minerba* á Campeche donde llegué el 26 del propio mes de Abril. Todo lo que á mí correspondía se allanó y aprontó sin retardo; pero las dos Fragatas que benían destinadas para pasar á Veracruz á las órdenes del Virey de Nueva España concluida la expedición durante la cual debían estar á las mias según me avisó el Comandante General de Marina y el mismo Virey, advertí desde el principio en sus comandantes repugnancia á auxiliarla á pretexto de que no tenían conocimiento de estos mares, y que los planos que se les habían dado en la Escuela de Marina, no eran correctos y exactos. Trabajé quanto me fué posible con el modo más cortés y político para atraerlos á que gustosos cumpliesen el objeto de su comisión, por haverme acreditado la experiencia que no tienen feliz éxito las empresas cuando no se auxilian con empeño, en las Expediciones en que las tropas no pueden obrar hasta que no salten en tierra, las intenciones y disposiciones del General para verificarlo por la Marina á

¹ Carta del gobernador de Yucatán don Arturo O'Neill al ministro don Francisco de Snavedra, fecha en Bacalar, á 26 de setiembre de 1798. — Original en poder del editor de esta obra señor Ballester.

quien toca la primera acción para franquearles el paso á las demas operaciones; pero á pesar de esto no pude conseguir el fin, pues si les proponia la proteccion del Comboy lo repugnaban á pretexto de que no era navegacion que tenian conocida como llevo insinuado; si que la liciesen por fuera, hallava igualmente dificultades; y si que fuesen á fondearse en Quibiquel ó Cayo Cozina en que hay buenos fondeaderos para impedir entrasen socorros á los enemigos y auxiliar mis operaciones, que

podian ser cortados por estos si de Jamayca benian fuerzas superiores. En estas circunstancias y biendo que todo su empeño era ir á Veracruz y no á la expedicion, consentí en que fuesen á fondearse á la Isla de Cosumel para protexer desde este punto el Comboy, y con ánimo de mandarles expresamente así que se hallasen en este parage, que precisamente siguiesen protegiéndolo hasta asegurar su entrada por Bersellon, y no pudiendo mantenerse en estos Mares, regresase á Cosu-



Don Miguel José de Anzures

mel ó al Contoy donde recibirian mis órdenes, lo que ejecuté, segun manifesté la copia número 1, que habiendo recibido el original el comandante D. Sancho de Luna por el alferéz de navío D. Feliciano Mallen no me lo ha contextado, y para que se acelerase su salida les franqueé sin tardanza cuantos auxilios me pidieron y víveres para tres meses desde el 20 de Mayo en que salieron de Campeche hasta emplear gente para hacerles la aguada por escusarse á ello, y el Comboy á las más inmediatas órdenes del Teniente de Navio don Francisco de Fuentes Bocanegra con la Goleta *Feliz*, el Bergantín *Principe de la Paz* armado en Guerra mandado por el Teniente de Fragata D. Pedro Grajales, y dos Lanchas

cañoneras que mandaban el Capitan D. Juan Bantista Gual y Subteniente D. Alexandro Marsin.»

Fuente de la firma de don Miguel José de Anzures

Como la amenaza roba siempre al golpe la oportunidad y el acierto, los colonos ingleses de Walix, noticiosos de que se disponía una expedición para atacarlos

y aprovechando la tardanza, se prepararon recibiendo auxilios de Jamaica. El gobernador de Yucatán llegó por fin frente al establecimiento inglés, pero se encontró ya con algunas embarcaciones de guerra que defendían las entradas de los ríos, impidiendo el desembarco; trabáronse algunos combates de poca importancia entre buques españoles é ingleses, y la expedición española tuvo que retirarse convencido O'Neill de que no era posible dar un ataque en forma, y desconcertado por la resistencia que á todas las operaciones presentaban los comandantes de las fragatas *Minerva* y *O*, cuyo empeño era regresar á Veracruz ó á la Habana.

O'Neill permaneció á la expectativa en Bacalar, pero nada volvió á intentar contra Walix ni se hizo desde entonces ni á consecuencia de esto alteración alguna á los tratados de 1783 y su complementario de 1786. y al celebrarse la paz general, que se llamó de Amiens, en 1802, nada se acordó tampoco que pudiera modificar aquellos tratados respecto de Walix ¹.

El virey Branciforte se preparó para la guerra con los ingleses, haciendo mover las milicias provinciales y estableciendo un cantón militar en Jalapa, á cuyo punto se dirigió él personalmente á mandar el ejército y establecer su cuartel general. Allí Branciforte pasaba la vida entre convites y músicas, sin dejar por eso de aprovechar las ocasiones que se le presentaban para enriquecerse.

Así las cosas, repentinamente se supo en el cuartel general del virey que había sido nombrado para gobernar la Nueva España, don Miguel José de Azanza, ministro que era de la Guerra, y que llegó á Veracruz el 17 de mayo 1798 en el navío llamado *El Monarca*.

Branciforte se dispuso á entregar el vireinato, que recibió su sucesor Azanza en la villa de Orizaba, el 31 de mayo. De allí, Branciforte se dirigió á Veracruz para embarcarse, y Azanza comenzó su gobierno por disolver el cantón militar formado por su antecesor, tanto porque pensaba en otro sistema de defensa cuanto porque las tropas allí rennidadas habían comenzado á dar señales de inquietud. Las ideas de independencia germinaban ya entre los mexicanos con gran fuerza, y aun se creyó que una revolución iba á estallar en Orizaba, y consiguió evitarla un coronel Bonilla.

El nombramiento de Azanza para virey de la Nueva España cuando ocupaba el alto puesto de ministro de Guerra de Carlos IV, se tuvo en la corte por una especie de destierro, pero viniendo á México inmediatamente después de haber desempeñado tan elevado encargo, su prestigio debía ser muy grande, pues la mayor parte de la gente miraba en él al ministro del monarca y no al

¹ En ningún documento particular ni oficial he visto hasta el fin del siglo XVIII llamar al establecimiento de Walix, Belice. Este nombre con que se le conoce hoy es enteramente contemporáneo; lo más aproximado es el nombre de Bellece, que aparece en el tratado de 1783.

² BUSTAMANTE. — Continuación á la historia de *Los tres siglos de México*, escrita por el padre Cavo, lib. XIII, núm. 179.

desterrado político. Así es que las palabras del nuevo virey se recibían como si salieran de la boca del rey de España, y los aduladores educados en el trato de Branciforte creyeron encontrar más extenso campo para adquirir influencia con el virey.

Azanza dió pruebas de un carácter amable con sus inferiores, pero recto y poco amigo de adulaciones. Ocupóse de preferencia de la defensa de las costas, porque algunos navíos ingleses habían comenzado á aparecer por el Golfo, y aun atacaron algunos buques españoles como el bergantín guardacostas *Saeta*, que llevaba á bordo á don García Dávila, nombrado gobernador de Veracruz. El guardacostas logró ahuyentar al enemigo por el valor con que se sostuvo su comandante don Juan Jabat, y en la refriega salió herido aunque ligeramente don García Dávila.

Aumentaba la alarma la noticia de que los ingleses tenían una escuadra en Jamaica, y Azanza armó en guerra algunas lanchas en las costas de Veracruz y se

Facsimile de la firma del gobernador de Yucatán

estableció un cantón á inmediaciones de aquella plaza. Las tropas fueron colocadas en el llano de Buenavista, pero los alojamientos provisionales que se les prepararon no ponían á los soldados á cubierto de la intemperie; las lluvias fueron abundantísimas y se desarrolló una epidemia tan terrible en el ejército que apenas un corto número de hombres pudo escapar. El virey mandó levantar el campo, quemándose los barracones construídos allí, pero se tuvo la imprudencia de enviar la ropa recogida á los soldados muertos por la epidemia á las milicias que estaban en Valladolid. El contagio pasó con aquel vestuario y comenzó á enfermar la tropa que le había recogido; los médicos descubrieron la causa de la enfermedad en Valladolid y fueron quemados todos los objetos que habían llevado allí procedentes del cantón de Buenavista.

Durante el gobierno de Azanza murió en Madrid el conde de Revillagigedo el 12 de mayo de 1799. La noticia llegó á México, causando la más dolorosa sensación; entonces se conoció cuánto debía la colonia á aquel hombre distinguido. Celebráronse sus funerales en México y en las principales ciudades de Nueva España con regia pompa, y el supremo Consejo de Indias publicó la sentencia definitiva en el juicio de residencia de Revillagigedo, en el cual se presentaron como acusadores algunos regidores del Ayuntamiento de México, aconsejados, según se creyó, por el marqués de Branciforte.

Decía esa sentencia: «Vista por los señores del real y supremo Consejo de las Indias en Sala de justicia, los autos de la residencia pública, y demanda de capítulos puesta al Sr. Conde de Revilla-Gigedo por el Procurador general y el síndico del común de la ciudad de México, acerca de las obras que mandó hacer en aquella capital durante su vireinato, modo conque se ejecutaron, caudales que se invirtieron en ellas y otras cosas: Vista la real orden de 19 de marzo de 1794, por la que en atención al mérito y servicios del expresado Sr. Conde de Revilla-Gigedo, y á la pureza, desinterés y justificación con que había servido el vireinato de Nueva España, se dignó S. M. dispensarle la residencia secreta, y mandar que se publicase edicto para que si algunas personas tuviesen que pedir contra el indicado Sr. Conde, lo ejecutasen dentro de cuarenta días, y que viendo y substanciado las demandas que se interpusiesen, avisase al virey las resultas: Visto lo resultante de la indicada demanda de capítulos, y los documentos y prueba deducida porque se remitieron los autos al Consejo para que tuviesen en él el debido curso: lo actuado en su consecuencia en este tribunal, y cuanto ver convino: oídos en estrados los abogados de las partes y el Señor Fiscal. — *Fallamos*, que debemos declarar y declaramos por respectivamente voluntarios, infundados y calumniosos los capítulos de la referida demanda: que las obras de que en ello se trata y se han ejecutado durante el gobierno del Sr. Conde de Revilla-Gigedo á impulsos de su particular y singularísimo zelo y actividad, y amor al bien común que ha tenido pocos ejemplares en sus antecesores, y hará época en la serie de aquellos Vireyes, han sido muchas de ellas necesarias, otras útiles, y todas conducentes para la salud, comodidad y seguridad de los habitantes de aquella capital, su adorno y hermosura, limpieza y buena policía, deseada por aquella ciudad y sus vireyes, proyectada y empezada varias veces, y nunca llevada á perfecta ejecución, como la misma ciudad, su Procurador general, y el Síndico del común lo manifestaron repetidas veces en los expedientes formados sobre algunas, y las principales de dichas obras, dando gracias al Señor Conde porque con su eficacia, amor y zelo, procuraba las ventajas y adelantos de aquella capital, facilitando lo que la ciudad no había podido, sin embargo de haberlo deseado ingentísimamente, y estar obligados á ejecutarlo: dándole las más sinceras y expresivas gracias por el amor y ardiente zelo que tenía por el bien de aquel público, su provecho y utilidad; proporcionándole las ventajas que se advierten en sus providencias, efectos todos de su infatigable zelo por la causa común, que se extendía hasta solicitar la hermosura de aquella capital, quitándola los defectos que padecía, y que tanto contribuían á la salud pública

y general beneficio de sus habitantes, con otras expresiones de esta naturaleza, muy contrarias á las que se ha usado en la demanda; que por lo tanto, lejos de ser responsable el Sr. Conde por algunas de las cantidades invertidas en las enunciadas obras, es acreedor por su conducta infatigable, zelo y actividad con que proporcionó á aquella capital tantos beneficios como resultan de los autos, y son públicos, notorios, y dignos de los mayores elogios y perpétua gratitud y reconocimiento de aquella ciudad y de todo su vecindario; como igualmente á que sus particulares méritos y servicios sean atendidos y premiados por la suprema justificación de S. M. en las personas de sus sucesores, ya que no puede serlo en la del Sr. Conde por su fallecimiento; Condenamos en todas las costas causadas á la parte del Sr. Conde, con motivo de esta demanda, á todos los sujetos mancomunados que compusieron y firmaron la Junta de 9 de Enero de 1795, en que se acordó ponerla: á cuyo efecto se tazaran por la Contaduría general las ocasionadas en el Consejo, y se verificará en México la misma diligencia á consecuencia del despacho que se libre por lo respectivo á las causadas en aquella capital. Mandamos que por los mismos sujetos que compusieron la referida Junta se entere mancomunadamente en las arcas de la ciudad, cuanto de sus fondos se hubiese extraído para gastos de esta demanda, remitiéndose testimonio al Consejo de haberlo así verificado ¹.»

Descubrióse en tiempo de Azanza una conspiración, que según se creyó debía producir una violenta revolución y el asesinato de los españoles ricos en la ciudad de México. El virey personalmente, y prevenido por una denuncia, aprehendió á los conjurados, formóse un voluminoso proceso, los reos se mantuvieron en prisión y nada se averiguó que mereciese castigo severo para ellos. Esa conspiración fué llamada de los *machetes*, porque se dijo que los reos habían almacenado un gran número de esas espadas anchas y cortas que tienen el nombre de machete.

Azanza gobernó hasta el 30 de abril de 1800, en que prestó el juramento como virey de Nueva España don Félix Berenguer de Marquina.

Regresó Azanza á España dejando en México grata memoria, por su bondad, su honradez y su empeño por el progreso de la colonia. En los pocos años que faltaban á la dominación española para desaparecer de México, mucha debió ser la prudencia de Azanza, pues dejó tan bien puesto su nombre, y no se registran en los anales de su época esas persecuciones ni esos terribles castigos que ennegrecen la historia de algunos de sus sucesores.

¹ BUSTAMANTE.—Continuación á la *Historia de Cavo*, lib XIII, párrafo 196.



VISTA DE LA PLAZA DE MÉXICO

nuevamente adornada, para la estatua ecuestre de nuestro augusto monarca reinante Carlos IV, que se colocó en ella el 9 de Diciembre de 1796, cumpleaños de la reina nuestra señora MARÍA LUISA DE BORBÓN, su amada esposa, por Miguel la Grúa, marqués de Branciforte, Virrey de Nueva España, quien solicitó y logró de la Real Clemenencia erigir este monumento para desahogo de su gratitud y consuelo general de todo este reino, é hizo grabar esta estampa, que dedica á *Sus Magestades*, en nuevo testimonio de su fidelidad, amor y respeto.

CONCLUSIÓN

I

GUADRO DE LA NUEVA ESPAÑA AL COMENZAR EL SIGLO XIX

El territorio de la Nueva España habíase extendido extraordinariamente en menos de tres siglos: por el lado del suroeste las fronteras eran poco más ó menos las mismas que en el siglo XVI cuando Alvarado conquistó Guatemala y las tropas de Cortés llegaron hasta Chiapas. Por allí la línea divisoria con Centro América sufría algunas variaciones al dividirse los gobiernos de México y Guatemala por las órdenes del monarca, pero no había más vecino extranjero que los ingleses que ocupaban el territorio de Walix en la extensión y con el carácter que les dieron los tratados de 1783 y 1786.

Por el norte la Nueva España tenía, al comenzar el siglo, por frontera la línea divisoria que arrancando del Seno Mexicano en la embocadura del río Sabino seguía al norte por la orilla occidental de ese río hasta el grado 32 de latitud; «desde allí por una línea recta al Norte hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Nachitoches, *Rot River*, y continuaba por el curso del río Rojo al Oeste hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23 de Washington, en que cortaba ese río y seguía por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional seguía hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional, y desde dicho punto en línea recta al Norte por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur ¹.»

La división política de la Nueva España había sufrido en el transcurso de los tres siglos algunas variaciones: comenzó por ser gobernada discrecionalmente por Cortés; establecióse después la Audiencia, cuya jurisdicción y autoridad se extendía á todos los países

descubiertos y conquistados entonces por Cortés y por sus capitanes y sucesores en el poder; formóse en seguida la audiencia de Guatemala ó de Confines, que quitó á la de México las provincias de Guatemala, Nicaragua, Chiapas, Higueras, Honduras, Vera-Paz y Soconusco, y vino después una real cédula estableciendo la audiencia de la Nueva Galicia, que tenía bajo su jurisdicción á las provincias de Nueva Galicia, Culiacán, Copala, Colima, Zacatula y los pueblos de Avalos, correspondiendo á los Estados que hoy se llaman de Colima, de Jalisco, una parte de Sonora y Sinaloa y otra del territorio de Michoacán. La península de Yucatán, en la que estaban comprendidas Tabasco y Campeche, se gobernaba por el capitán general nombrado directamente por el rey, aun cuando estaba sujeta en materias de jurisdicción á la audiencia de México.

Pero las conquistas fueron extendiendo los dominios españoles por el rumbo del Norte, y la Nueva Vizcaya tuvo un gobernador y capitán general que nombraba el rey; el Nuevo reino de Leon se organizó de la misma manera, y el Nuevo México y Texas formaron también provincias con sus gobernadores capitanes generales. El virey era, sin embargo, la autoridad superior de toda la Nueva España, aunque en materia de guerra y hacienda tuvo restricciones en la parte correspondiente á la audiencia de la Nueva Galicia.

Así permaneció dividida la Nueva España hasta los últimos años del siglo XVIII, en que por cédula del 4 de diciembre de 1786 se dividió en doce intendencias, que fueron: la de México, la de Puebla, la de Veracruz, la de Yucatán, la de Antequera de Oaxaca, la de Valladolid ó Michoacán, la de San José de Guanajuato, la de San Luis Potosí, la de Guadalajara, la de Zacatecas, la

¹ Tratados entre España y los Estados Unidos de 2 de febrero de 1819 y entre el gobierno de México y los Estados Unidos de 5 de abril de 1831.

de Durango y la de Arizpe. Quedaron fuera de esa designación las Californias, que dependían directamente del gobierno de México.

Subsistieron, sin embargo de haberse establecido las intendencias, los gobiernos y comandancias militares, principalmente para los negocios de guerra, siendo exclusivamente del conocimiento de los intendentes todo lo relativo á propios y arbitrios y bienes de comunidad, en los que no reconocían más jefe que la junta superior de hacienda.

Formóse una capitania general, que se llamó de Provincias Internas, con el fin de atender á la guerra de los salvajes; abarcaba esa capitania á las de Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa, Nuevo México, Coahuila y Texas; pero se observó que era demasiado extensa y fué dividida en dos que tomaron el nombre la una de Provincias internas de Oriente y la otra de Provincias internas de Occidente. A la primera pertenecían el Nuevo Leon, el Nuevo Santander, Coahuila y Texas; á la segunda Durango y Chihuahua, Sonora y Sinaloa y el Nuevo México.

La extensión superficial y el número de habitantes correspondiente á cada una de las provincias era el siguiente ¹:

Nombres.	Leguas cuadradas.	Población.
México.	5,927	1,591,844
Guadalajara.	9,612	517,674
Puebla.	2,696	811,285
Veracruz.	4,141	185,935
Mérida.	5,977	528,700
Oaxaca.	4,447	596,326
Guanajuato.	911	576,600
Valladolid.	3,446	394,689
San Luis Potosí.	2,357	173,651
Zacatecas.	2,355	140,723
Gobierno de Tlaxcala.	»	85,845

Provincias interiores de Oriente

Gobierno del Nuevo Reino de Leon.	2,621	43,739
Gobierno del Nuevo Santander.	5,193	56,715
Gobierno de Coahuila.	6,702	42,937
Gobierno de Texas.	10,948	3,334

Provincias interiores de Occidente

Durango.	16,873	177,400
Arizpe.	19,143	135,385
Nuevo México.	5,709	34,205

Californias

Gobierno de la Antigua ó Baja.	7,295	4,496
Gobierno de la Nueva ó Alta.	2,125	20,871
Total.	118,478	6,122,354

Los productos de la Real Hacienda aumentaron considerablemente durante el siglo xviii, debido al

desarrollo del comercio, al mayor cuidado y orden que hubo en la administración y al establecimiento de nuevas rentas, entre las cuales, y la principal de ellas sin duda, fué la del tabaco.

Desde 1761 estaba ya dispuesto el estanco del tabaco, pero á pesar de repetirse las disposiciones de los monarcas no había podido establecerse el estanco hasta la llegada á México del visitador don José de Gálvez.

El visitador convocó á la junta de hacienda y se acordó allí que el estanco del tabaco no se arrendase, sino que fuera administrado por la Real Hacienda, porque la causa de no haberse podido establecer hasta entonces era que se había intentado hacerlo por medio de arrendamientos. En épocas posteriores, cuando ya México era independiente, el arrendamiento de las rentas del tabaco fué causa de muchos trastornos que no cesaron hasta que desaparecieron los estancos con la libertad del comercio.

Organizóse en 1765 el estanco del tabaco, disponiéndose cómo se había de ejecutar la recolección, por las justicias, de la *rama*, para entregarla á las personas encargadas del expendio, y señaláronse penas graves para los contrabandistas, que comenzaron desde entonces á formar una clase poco numerosa, pero atrevida, astuta y emprendedora que se organizaba algunas veces como sociedad secreta, que tenía cómplices y amigos por los distritos tabaqueros y por los extraviados caminos por donde llevaba su mercancía, y que contaba con hombres decididos que se batían con los soldados del resguardo fiscal y hasta con las tropas de línea.

La siembra del tabaco quedó sujeta á reglamentos, señalándose, previa licencia, á los agricultores el espacio de terreno que debían cultivar, y don José de Gálvez, con extraordinaria actividad, visitó personalmente los distritos en que se cultivaba el tabaco. Nombráronse los administradores de la renta en cada pueblo de alguna importancia, y señalóse el número de *estancuillos* ó expendios de tabaco labrado que debían ponerse en cada población.

El año de 1788 importaba ya el sueldo de los empleados en la parte de Nueva España correspondiente al arzobispado de México 218,389 pesos, contando sólo en estos empleos á los administradores, tenientes de estancuillo y dirección general; en Guadalajara 98,650 pesos; en Valladolid 100,783; en Durango 27,500; en el Rosario 21,877; en Puebla 86,465; en Veracruz 12,641; en Oaxaca 44,873; en Orizaba 30,474; en Córdoba 22,538; en Mérida 13,693; en Monterey 17,011; en Coahuila 2,829; en Santander 5,115; en Mazapil 1,097. Los empleados y maestros de la fábrica de cigarros de México costaban al gobierno 12,100 pesos.

En 1790 el producto bruto del tabaco fué 6.235,314 pesos; los gastos 2.837,349, y el producto líquido de la renta 3.397,965 pesos. Desde el año de 1766 hasta

¹ Orozco y Berra citando á don Fernando Navarro y Noriega en sus Noticias que se refieren á 1810. — Artículo publicado en *El Mexicano*, periódico que veía la luz pública el año de 1866, tomo I, núm. 42.

el de 1790 la renta había producido al gobierno, deducidos ya todos los gastos, 52.437,074 pesos ¹.

El extrañamiento de los jesuitas produjo en la Nueva España un gran movimiento de caudales para la Real Hacienda, pero los bienes siguieron administrándose en los primeros años como si fueran todavía de una comunidad; pusiéronse en venta las fincas, y mientras se encontraban compradores se cultivaban y administraban por la Real Hacienda. La dirección general establecida para el manejo de estos bienes importaba 12,900 pesos anuales. Los capitales que se recogían por ventas de fincas, arrendamientos, censos, réditos y expendio de productos se imponían también á réditos, y con tanto acierto se llevó esta administración en sus principios, que la existencia en 1792 era en dinero efectivo ó imposiciones 2.864,515 pesos.

La Real Hacienda al comenzar el siglo XIX puede decirse que estaba floreciente, pues sus productos podían exceder á los gastos; pero necesarios gravámenes por entonces, como el del ejército, exigencias de la corte y la torpe administración de los empleados impedían que el gobierno de la colonia pudiese tranquilamente cubrir su presupuesto y contar con un excedente para destinarlo al progreso moral y material de la Nueva España.

El comercio de Nueva España sufrió grandes trastornos en todo el siglo XVIII á consecuencia de las continuas guerras que sostenía la metrópoli.

Los ingleses no sólo perjudicaban los intereses del comercio con sus buques corsarios que cruzaban el Golfo y acechaban por las Antillas á los mercantes españoles, sino que hacían un activo comercio de contrabando, produciendo con todo eso un terrible desequilibrio en el mercado, porque el precio de los efectos europeos para el comerciante establecido en Nueva España tenía que ser muy alto por los peligros y dificultades del transporte, por los elevados tipos de las contratas de seguros y por los gravámenes fiscales, á lo que tenía que agregarse el monto de contribuciones y préstamos que por causa de la guerra se pagaban en la colonia. El contrabandista no reportaba ninguno de esos gravámenes y necesariamente todas las ventajas estaban de su lado, pues no era ni aun imaginable que el gobierno, ocupado con las atenciones de la guerra y la defensa de los puertos, pudiera vigilar la inmensa extensión de las costas de Nueva España en ambos mares y la multitud de ensenadas y puertos pequeños que presentan. Además, el territorio de Belice era también el fácil camino por donde los ingleses de Jamaica podían introducir sus mercancías estableciendo allí grandes depósitos.

La paz que reinó á principios del siglo XIX favoreció en mucho al comercio, y por término medio por los dos únicos puertos habilitados, 'Acapulco y Vera-

cruz, se calculaba la importación en veinticinco millones, y la exportación, incluyendo el oro y plata que salía por cuenta del rey ó de los particulares, en diez y seis.

Proyecto hubo desde 1770 de dar mayor libertad al comercio, permitiéndosele con ciertas restricciones la entrada de mercancías extranjeras; pero ese proyecto, aunque algunas veces comenzó á ponerse en planta, fué incesantemente combatido por todos los comerciantes de España y de México, cuyas ganancias se fundaban, más que en sus cálculos y en su acierto, en el riguroso sistema prohibitivo, pues muchas de las casas importadoras no ponían en movimiento capital propio ninguno, contándose con el producto que les resultaba de prestar su nombre para que á la sombra de la bandera de su gobierno pudiesen introducirse en Nueva España mercancías de otras naciones.

El gobierno español profesaba las doctrinas de la escuela monopolista, creyendo prestar un gran apoyo al comercio español y obtener pingües resultados para la Real Hacienda, con sólo impedir que otra nación que no fuera España comerciase con las colonias de América.

No dejó este sistema, lo mismo que las continuas guerras, de ser útil para la industria en el comercio interior de la colonia, porque la dificultad de conseguir efectos extranjeros y el alto precio que éstos alcanzaban, produjo que los fabricados en el país se solicitasen con empeño. Pero esto tenía que ser una situación completamente pasajera, porque no podían estar constantemente interrumpidas las comunicaciones, y por otra parte tampoco hizo progresar la industria, porque la falta de competencia, de modelos y sobre todo de cambio de ideas, impidió el perfeccionamiento, reduciéndose la ventaja de aquello sencillamente á una ganancia eventual y sin consecuencia para la industria en lo general.

La minería y la agricultura, aun cuando la primera hubiese avanzado y no mucho en sus sistemas de beneficio y en la protección del gobierno y la segunda en los medios de cultivo, puede decirse que ni habían decaído ni florecían de una manera notable respecto al siglo anterior.

Las acuñaciones en las casas de moneda por término medio eran las mismas, y el numerario excedente de la exportación se acumulaba en manos de algunos ricos que hacían gala de tener en sus cajas enormes cantidades sin movimiento, sin utilidad y sin producto, que no servían ni para proporcionar á los opulentos propietarios los goces de la riqueza y de la civilización. La mayor ostentación consistía en el uso de la plata en vajillas y muebles, llegándose en esto á tanto, que según consta en la causa seguida á los asesinos de Dongo, en el salón de la casa de éste los sillones y en general todos los muebles eran de plata.

Sin embargo de todo eso, la instrucción pública, las ciencias y las artes habían adelantado extraordinaria-

¹ *Historia de la Real Hacienda*, tomo II, pág. 37.

mente en la Nueva España: notábase un ardiente deseo de instrucción y de progreso en la juventud, y el ilustrado gobierno de Carlos III había hecho sentir esa benéfica influencia. A los colegios y escuelas ya existentes se agregaron durante el siglo XVIII dos grandes institutos: la Escuela de minas y la Academia de nobles artes.

Para establecer la enseñanza de la ciencia minera construyóse por el arquitecto don Manuel Tolsa el hermoso edificio que hasta hoy existe y cuyo costo total se

hace subir á un millón y quinientos mil pesos; comenzó la construcción el 22 de marzo de 1797 y no quedó enteramente terminado sino hasta los primeros años del siglo entrante.

Distinguidos sabios como don Fausto Elhuyar y don Andrés del Río dirigieron la Escuela de minas en sus primeros años, y se distinguió siempre aquel instituto, no sólo por el cuidado de sus directores, por lo escogido de sus catedráticos y por lo avanzado de la enseñanza, sino por el número y la calidad de hombres



Don Manuel Tolsa

distinguidos que comenzaron muy pronto á salir de sus aulas.

Bajo la protección de don José de Gálvez, ministro de Carlos III, fundóse en México la Academia llamada de las tres nobles artes; protegióla el gobierno español liberalmente, cediósele una espaciosa casa y se la dotó con una colección de modelos de yeso de las obras más notables de los antiguos escultores, colección que costó, puesta en México, más de 40,000 pesos. La dotación de la Academia para sus gastos era, á principios del siglo XIX, 24,500 pesos, de los cuales el gobierno daba 12,000, 3,000 el consulado y el resto los mineros.

Reuníanse allí por las noches para dedicarse al dibujo multitud de jóvenes de todas las clases sociales, y de allí han salido distinguidos artistas.

Durante el siglo XVIII había figurado en México entre los pintores más notables el famoso don Miguel Cabrera, que según parece había nacido á fines del siglo XVII, pero que alcanzó edad muy avanzada. Cabrera fué notable no sólo por la maestría de sus obras, sino por la fecundidad de su pincel, debida á una facilidad y á una soltura en la ejecución de que pueden encontrarse pocos ejemplos ¹.

¹ COUTO — *Diálogo sobre la historia de la pintura en México.*



ESTATUA ECUESTRE DE CARLOS IV, EN BRONCE.

MÉXICO

En catorce meses transcurridos desde el 7 de junio de 1756 hasta el 27 de julio de 1757, pintó al óleo treinta y dos grandes cuadros representando la vida de san Ignacio de Loyola; cada uno con muchas figuras casi todas del tamaño natural «trabajadas con esmero y bien concluidas,» sin que esto le impidiera pintar al mismo tiempo, bajo las mismas condiciones, los cuadros de la vida de santo Domingo. Cabrera fué muy protegido del arzobispo Rubio y Salinas, de los jesuitas y de los dominicos, y en 1753 pensóse establecer en México, antes que la Academia de San Carlos, otra de nobles artes, cuya dirección se confió á Cabrera, aunque se redujo toda la enseñanza á la pintura.

El empeño del marqués de Branciforte por hacerse perdonar del rey Carlos IV sus procedimientos y su escandalosa conducta, fué el origen de que México poseyese una de las obras más notables de escultura en el mundo. El virey pidió licencia á Carlos IV para erigirle una estatua ecuestre de bronce en la plaza Mayor de México; concediéndola el rey, como era natural, y aunque Branciforte ofreció hacer por su cuenta los gastos, contribuyeron para ello en gran parte las corporaciones y los hombres acaudalados de la ciudad. La obra se encargó á don Manuel Tolsa, y fué don Salvador de la Vega quien dirigió la construcción de los hornos y la fundición del metal. El lance fué afortunado desde



Don Miguel Cabrera

el primer intento; seiscientos quintales de bronce entraron en el molde el 2 de agosto de 1802. Catorce meses se emplearon después en pulir y limpiar la gran estatua, que fué colocada en medio de la plaza Mayor el 29 de noviembre de 1803 y descubierta al público el 9 de diciembre del mismo año.

¹ En el pedestal tenía grabada la siguiente inscripción:

A. CARLOS. IV.
EL. BENÉFICO. EL. RELIGIOSO
REY
DE. ESPAÑA. Y. DE. LAS. INDIAS
ERIGIÓ Y DEDICÓ
ESTA. ESTATUA
PERENNE. MONUMENTO. DE. SU. FIDELIDAD
Y. DE. LA. QUE. ANIMA
A. TODOS. ESTOS. SUS. AMANTES. VASALLOS
MIGUEL. LA. GRUA
MARQUES. DE. BRANCIFORTE
VIREY. DE. NUEVA. ESPAÑA
AÑO DE 1796

Los reyes españoles desde Carlos III procuraron y protegieron la instrucción pública, poniendo la Nueva España en esto casi al nivel de las principales naciones europeas; empleáronse grandes sumas en el fomento de las ciencias naturales, y llegaron á la América expediciones botánicas formadas de hombres tan distinguidos como Ruiz y Pavón, Mutis, Sesé y Mociño, en las que se gastaron más de cuatrocientos mil pesos. Establecióse en México un jardín botánico, y abrió allí cátedras el profesor Cervantes; escribiéronse floras mexicanas que fueron impresas por cuenta del gobierno. El barón de Humboldt cita con gran elogio al naturalista Mociño y al pintor de plantas y animales Echavarría, ambos mexicanos, como dignos de ocupar un lugar

distinguido entre los sabios y los artistas del mundo en su época.

El estudio de la nueva filosofía, nombre que se daba á la química en las colonias españolas, estaba más extendido en la Nueva España que en la metrópoli, y la mineralogía y la geología se cultivaban con grande éxito en la Escuela de minas de la capital. Distinguíanse á fines del siglo XVIII tres sabios en la Nueva España,

nacidos en la colonia: don Joaquín Velázquez Cárdenas y Leon, don José Antonio Alzate y don Antonio Leon Gama; los tres se dedicaron á la astronomía haciendo un sinnúmero de observaciones de los eclipses de sol, de luna y de los satélites de Júpiter, y fijaron la posición astronómica de muchos lugares de Nueva España. Alzate sin duda era el que menos había profundizado las ciencias matemáticas; en cambio eran más extensos



Retrato publicado en la colección de sus Gacetas de literatura, edición de 1831

sus conocimientos en otros ramos del saber humano, y á esa generalidad debió sin duda el nombramiento de corresponsal de la Academia de Ciencias de París. Velázquez observó el paso de Venus por el disco del sol el año de 1769, y sus cálculos resultaron conformes con los que habían hecho el abate Chap y los astrónomos españoles Doz y Medina.

El siglo XVIII contó también con hijos esclarecidos de la Nueva España en la literatura: el padre Diego José de Abad, considerado por los críticos como el

hombre que en México ha poseído y manejado con más perfección el idioma latino, escribió obras olvidadas hoy, no por la falta de su mérito, sino por el abandono en que se tiene el idioma de Cicerón. El padre Abad nació en Jiquilpan (Estado de Michoacán) en 1.º de julio de 1727, y en 1741 entró en la Compañía de Jesús en el noviciado de Tepotzotlán; en 1767, siendo rector del colegio de Querétaro, se le notificó el decreto de extrañamiento de los jesuitas y salió consignado á la ciudad de Ferrara. Comenzó á escribir Abad en Queré-

taro y continuó después en Italia su poema latino titulado *Heroica de Deo carmina*, que se compone de cuarenta y tres cantos en alabanza de Dios y de sus atributos; cada uno de esos cantos es una oda enteramente independiente de las otras.

Don Francisco Ruiz de León, natural de Tehuacán, escribió dos poemas: *La Hernandiada*, que tiene por argumento la conquista de México, y *La Tebaida Indiana*, poema descriptivo del «Desierto» de los carmelitas en Nueva España. La versificación de *La Hernandiada* es fluida, armoniosa y el estilo elevado y digno del objeto. La invocación del poema carece de novedad. Como Virgilio imitó á Homero, todos los poetas que escribieron poemas en los siglos sucesivos procuraron seguir también el *Arma virumque cano*, y así comienza Ruiz en *La Hernandiada* copiando casi servilmente la idea de Ercilla en la invocación de *La Araucana*, pues si aquél decía:

No de damas amor, no gentilezas
De caballeros canto enamorados,
Ni las muestras, regalos y ternezas
Da amorosos afectos y cuidados;
Mas el valor, los hechos, las proezas
De aquellos españoles esforzados,
Que á la cerviz de Arauco no domada
Duro yugo pusieron con la espada.

Ruiz de León dice lo mismo en ocho octavas, siendo las tres primeras éstas:

No canto endechas, que en la Arcadia umbrosa
Al basto son de la zampona ruda,
Lamenta á la zagala desdofiosa
Tierno pastor para que á verle acuda.
Delirios vanos de pasión odiosa,
Que á la alma ciega, y á la lengua muda
Dejan, cuando explicados ó sentidos,
Roban el corazón por los oídos.

No los ocios de rústica montaña
Donde de Alboques el compás grosero
Guarda su sencillez y su cabaña,
De asechanzas y lobos el cabrero;
No de la lid, ó mies, pámpano y caña;
No de la abeja, laborioso esmero,
Dan aliento á mi voz, pues hoy con arte,
Estragos canto del sangriento Marte.

Las armas canto, y el varón glorioso,
Que labrando á sus manos su oportuna
Suerte, constante, diestro y generoso,
Sobre los astros erigió su cuna.
Héroe cristiano del valor coloso,
Qua triunfó del destino y la fortuna,
De sus fuerzas blasón, de España gloria,
Campeón insigne de inmortal memoria.

El poema consta de doce cantos y concluye con la prisión de Cuauhtemoc, y aun cuando un crítico mexicano dice que *La Hernandiada* no pasa de ser ensayo defectuoso de un poema épico, tal calificación es realmente exagerada, porque si bien es cierto que no puede compararse con los grandes poemas de la literatura europea, sí, á pesar de sus defectos, admite el paralelismo con *La Araucana* de Ercilla, de la que tantas alabanzas hacen los españoles. Muchos de los defectos

que se notan en los versos son tan grandes, que no puede suponerse sean del autor, sino que deben atribuirse al poco cuidado de los impresores ó los copistas.

Distinguiéronse también en el siglo XVIII y á fines de él los padres don José Manuel Sartorio y fray Manuel de Navarrete, como poetas líricos; el primero nacido en México en abril de 1746 y el segundo en Zamora (Estado de Michoacán) en 1768.

Ilustres también como historiadores vivieron algunos mexicanos en el siglo XVIII: cuéntase como el principal á don Francisco Javier Clavigero, nacido en Veracruz el 9 de setiembre de 1731, que entró en el noviciado en la Compañía de Jesús el 13 de febrero de 1748.

Su *Historia antigua de México*, que escribió en Bolonia en español, pero que publicó en italiano, es sin duda la más popular y apreciable de todas las de ese género, y apenas hay historiador de las cosas antiguas del imperio de Moteczuma que no tenga necesidad de citar la autoridad del padre Clavigero. Además escribió y publicó la *Historia de la Baja California*, comprendiendo desde los primeros descubrimientos de la península hasta el extrañamiento de los jesuitas.

El padre Francisco Javier de Alegre nació, como Clavigero, en Veracruz el 12 de noviembre de 1729; entró también en la Compañía de Jesús, tomando el hábito de novicio el 19 de marzo de 1747. El padre Alegre escribió la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, refiriendo en ella desde los primeros esfuerzos que se hicieron por el obispo Quiroga para llevar á Nueva España á los jesuitas hasta la expulsión de la Compañía de los dominios españoles. Como historiador, Alegre es minucioso y procura seguir en sus trabajos á los misioneros de la Compañía, describiendo el país, las tribus que lo poblaban y las costumbres de las gentes que las componían. Además, cuida siempre de insertar en su Historia los documentos que prueban la verdad de su dicho, sin pretender en lo general que en cosas de importancia se le crea sólo bajo su propio testimonio, defecto muy común en algunos historiadores, que produce, además de la justa duda en el lector, la dificultad de encontrar el origen de noticias que se le dan como ciertas, y prueba ó poco estudio en el que escribe ó extremada fatuidad, suponiendo que basta su dicho para fundar una verdad histórica, cuando apenas testigos presenciales y libres de toda sospecha pueden merecer tal honra de parte de la moderna ilustración.

Alegre escribió también en verso latino una traducción de *La Iliada* de Homero, olvidada hoy como la mayor parte de los libros griegos y latinos. Refiérese que el padre Alegre escribió un poema titulado *La Alexandriada*, pero del que no ha llegado hasta nosotros ni un solo verso. El padre Alegre fué, además, uno de los escritores mexicanos más fecundos de su siglo.

El clero á fines del siglo XVIII había llegado á ser extraordinariamente rico y gozaba de cuantiosas rentas.

El arzobispo de México percibía al año 130,000 pesos; el obispo de Puebla 110,000; el de Valladolid

100,000; el de Gnadalajara 90,000; el de Dnrango 35,000; el de Monterey 30,000; el de Yucatán 20,000; el de Oaxaca 18,000, y el de Sonora, que no percibía diezmos, tenía por cuenta de las cajas reales 6,000. Los bienes raíces del clero mexicano, calculados por el



Don Francisco Javier Alegre

precio que alcanzaban entonces las fincas rústicas y urbanas y sin incluir las temporalidades ocupadas á los jesuitas, se computaban en 3.000,000, y los capitales con que contaba impuestos á réditos por capellanías, obras pías, fondos dotales, etc., ascendían á 44.000,000 ¹.

¹ HUMBOLDT. — *Ensayo político sobre la Nueva España*, capítulo VII.

El número de parroquias en Nueva España era de 1,073, y ocupados en el servicio de ellas 2,390 eclesiásticos; había, además, 264 conventos y 157 misiones, y el clero mexicano, incluso no sólo profesos sino donados y legos, contaba, en 1803, 8,000 individuos, cifra que no parece exagerada si se compara con la que alcanzaba entonces el clero de España.

II

TÉRMINO DE LA DOMINACIÓN PACÍFICA DE LOS ESPAÑOLES

Don Félix Berenguer de Marquina gobernó desde el 29 de marzo del año de 1800 hasta enero de 1803, en que fué sustituido por don José de Iturrigaray. Marquina tuvo un período de gobierno tan corto y tan estéril para la historia, que en la ciudad de México se hizo popular, y hasta la fecha se recuerda un verso que dice que no dejó como recuerdo suyo más que una fuente para recibir el agua, pero que sólo sirvió como depósito de inundicias.

Sin embargo de esto, en la administración no dejó de mostrar buenas intenciones, aunque dando á conocer poca aptitud. La marcha de los negocios públicos seguía el impulso natural que le habían dado los acontecimientos, y sólo es memorable aquella época por la alarma en que vivían los habitantes de las costas, amagados por corsarios ingleses, que se aparecían constantemente ya por Tabasco ó Campeche, ya por el mar Pacífico.

En las fronteras del Norte, las tribus rebeldes seguían con sus depredaciones arruinando algunas provincias, y por otro lado aventureros que invadían el territorio confinante con los Estados Unidos del Norte, como Felipe Nollan, que con una banda de contrabandistas quiso internarse en las provincias del Norte, y murió en un encuentro con las tropas del teniente don Miguel Muzquiz.

Por ese tiempo se tuvo la noticia de que los ingleses, aliados con algunas tribus indígenas del alto Mississipi, intentaban atacar las posesiones españolas, y la presencia de Felipe Nollan y el atrevimiento con que avanzaba hizo creer que su expedición era el principio de las operaciones de los ingleses; pero muerto el aventurero ninguna otra columna invadió por entonces las provincias del Norte.

La paz con Inglaterra en 1802 vino á dar á Marquina la tranquilidad que tanto necesitaba para su gobierno, durante el cual no faltaron conspiraciones interiores, señalándose en Tepic la del indio Mariano, que tenía el proyecto de restablecer la monarquía azteca y que había enviado circulares á multitud de pueblos de indios. El presidente de la audiencia de Guadalajara, don José Fernando de Abascal, tuvo noticia de aquella conspiración, y dando parte de ello al virey mandó

aprehender á todos los que creyó cómplices de Mariano, y que fueron en tan gran número, que hubo necesidad de ocupar un convento para guardarles allí porque las cárceles no bastaban á contenerlos.

Aquella conjuración tomó proporciones enormes á los ojos de los gobernantes españoles, que supusieron que Mariano estaba de acuerdo con los ingleses y que muchos navíos de esta nación debían de llegar á San Blas en auxilio de los insurrectos.

Mariano no fué aprehendido, y sólo en el pueblo de Santa Fe Iscatán llegaron á sublevarse, pero el pueblo de Tepic, que era ya de consideración, fué amagado en el mismo año de 1801 por sublevados del Nayarit que bajaban con intención de tomar la plaza. No se supo si estaban ó no de acuerdo aquellos insurrectos con el plan de Mariano, pero los vecinos de Tepic derrotaron á los sublevados del Nayarit en un lugar llamado el Rodeo, metiendo en la ciudad algunos prisioneros.

Todos aquellos acontecimientos tenían en constante alarma á los españoles é indicaban que estaba próxima ya una gran revolución, y que, sin saberse dónde, tenía que estallar necesariamente, pues la inquietud de los ánimos así lo demostraba.

Muchas disposiciones del virey Marquina fueron reprobadas por la corte, y el virey, creyendo que había en esto un deseo preconcebido de ofenderle, renunció el gobierno y fué sustituido por don José de Iturrigaray, que llegó á México en enero de 1803.

El gobierno de Iturrigaray es memorable en la historia no sólo por los desaciertos del virey, que chocó con la sociedad mexicana en lo general, sino porque los españoles residentes en la colonia lo acusaron de malversación en los caudales públicos, suponiendo y tratando de probar que sólo cuidaba de enriquecerse abusando de su elevada posición y sin pararse en los medios. Verdad es que Iturrigaray era codicioso y avariento y que acaudaló rápidamente, pero también es indudable que las exigencias que la corte tenía de dinero y el estado de efervescencia de los ánimos hicieron más odioso su gobierno, cuando quizá los abusos de Iturrigaray apenas pudieran compararse con los de Brauciforte.

Los acontecimientos de Europa, las invasiones francesas en España, las agitaciones políticas de la metrópoli y la profunda división de partidos entre los españoles, causas fueron de que la sociedad mexicana se conmoviera profundamente y que Iturrigaray fuera derribado del gobierno por una revolución hecha por los mismos españoles.

La época de Iturrigaray marca los primeros pasos

de la evolución que convirtió en nación independiente á la colonia de Nueva España, y el año de 1807 debe considerarse como el primero de una nueva era en la historia de México; desde entonces la colonia entró en plena revolución, que fué poco á poco acentuándose, hasta presentar el 15 de setiembre de 1810 el aspecto decidido y resuelto de una guerra de independencia.

III

CONSIDERACIONES GENERALES

La historia del vireinato en la Nueva España no es la del pueblo mexicano: nació, creció y se desarrolló ese pueblo teniendo por origen la dominación española; tejióse su historia con la de la metrópoli, pero los sucesos de aquel período de tres siglos deben considerarse más bien como pertenecientes á la historia general de España, porque son el gobierno, las autoridades, las leyes y los hombres de la península los que han ocupado siempre la atención de los cronistas y los historiadores, que se han preocupado poco del nacimiento y del desarrollo del nuevo pueblo que ha llegado á formar una nacionalidad independiente.

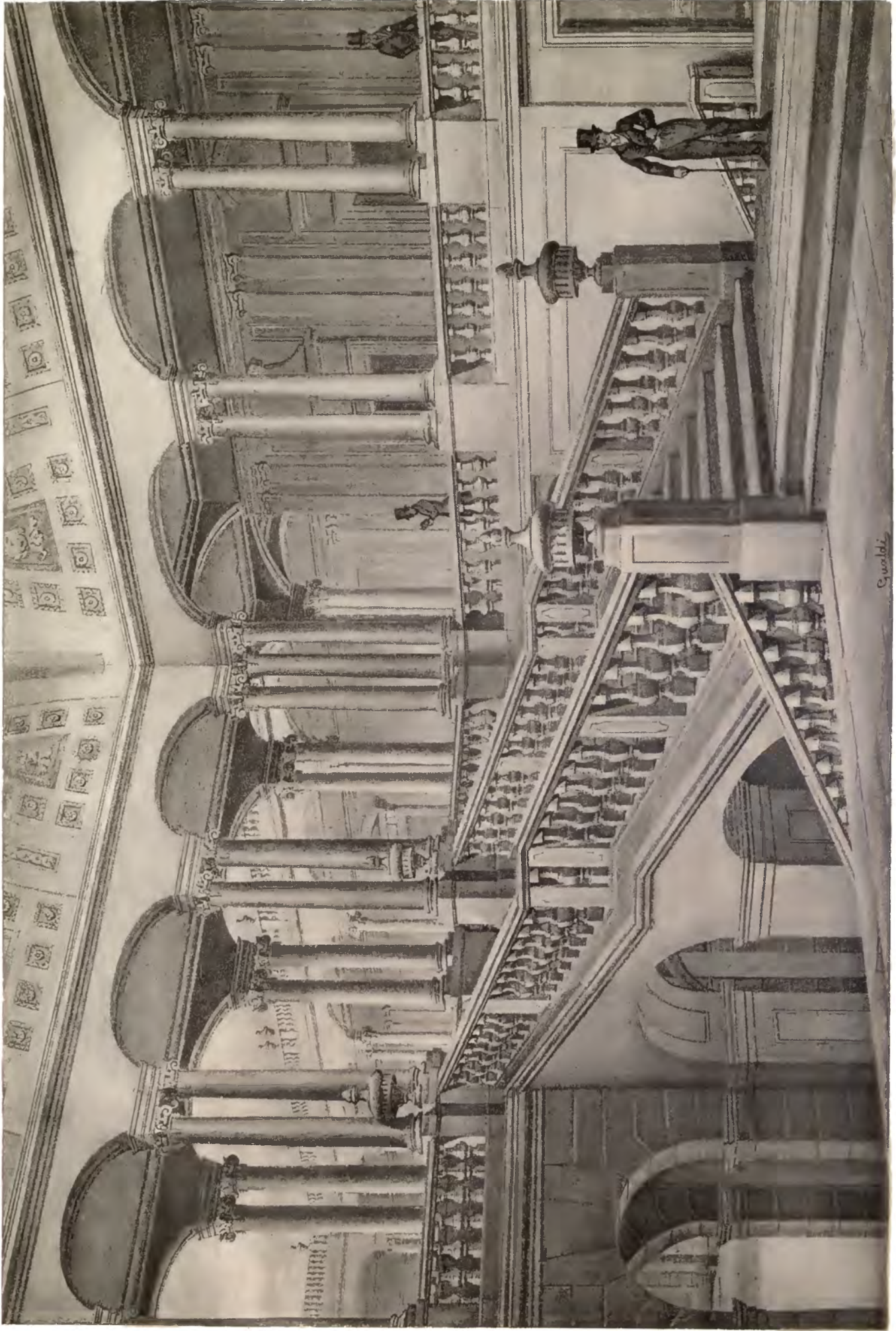
Al pisar Hernán Cortés y sus atrevidos compañeros las ardientes playas de Veracruz, abrían el prólogo de la historia de una nación, cuyos progenitores eran dos pueblos profundamente divididos por la raza, por la religión y por las costumbres, y que habitaban países tan apartados que por primera vez iban á encontrarse después de tantos siglos de vivir mutuamente ignorados sobre la tierra.

Comienza México á contar la verdadera historia de su existencia desde que los primeros hijos de los conquistadores y de las mujeres de la tierra conquistada formaron el núcleo de una raza nueva, que en el transcurso de trescientos años debía crecer, extenderse por toda la faz de la Nueva España, y, sobreponiéndose á las razas á que debía su origen, formar primero una sociedad, conquistar después su independencia y adquirir luego el título de pueblo. El agrupamiento, la analogía en las costumbres, en las tendencias y la semejanza en la idiosincracia de la raza hizo á los mexicanos reconocerse entre sí como una sociedad; el deseo de gobernarse por sí mismos y el odio á la dominación impulsó á esa sociedad á proclamarse nación independiente, conquistando á fuerza de combates y de sangre su autonomía. La tendencia natural de los hom-

bres á la libertad, la predisposición orgánica de los individuos, el ejemplo de otras naciones y el influjo del espíritu altamente progresista del siglo XIX inspiró y alentó á la nación mexicana, después de haber conquistado su independencia, á convertirse en pueblo estableciendo la democracia y consiguando los derechos del hombre como la base de sus instituciones políticas.

El período científico en que se encuentra hoy la humanidad ha dado un nuevo giro al estudio y á los escritos de la historia; no es ésta ya la simple narración de los acontecimientos ni el juicio más ó menos acertado de los movimientos políticos y de la conducta de los hombres que han regido los pueblos ó influido de alguna manera en sus destinos; altas consideraciones filosóficas sobre las evoluciones sociales y sobre la marcha y progreso del espíritu humano, sobre el influjo de la ley de la herencia en el pasado y el porvenir de una nación, y sobre el estudio del complicado problema de la geografía política del mundo; investigaciones acerca de la relación que el territorio habitado y el medio vital tienen con los caracteres nacionales; estas son, en lo general, las grandes cuestiones que van preocupando cada día más á los modernos escritores. La historia detallada y minuciosa de los sucesos y de las personas va separándose de la historia sin personajes, y aunque mutuamente prestándose auxilios y siéndose indispensables la una á la otra, es la segunda la que debe prestar positiva utilidad en lo porvenir, llevando por base las ciencias sociológicas y sirviéndoles al mismo tiempo á esas ciencias de centro y dirección.

Generalmente se dice que nada hay más oscuro que los orígenes de las cosas, y aunque esa sea una verdad, relativa como todas, tratándose de los orígenes del actual pueblo mexicano, ciertamente no lo es, á menos que se pretendiera ir á buscar el primitivo núcleo de las razas que poblaban la inmensa extensión del territorio



Guadal.

INTERIOR DEL COLEGIO DE MINERIA, MÉXICO

que se llamó la Nueva España y los primeros progenitores de la raza conquistadora española. Pero tomando, como debe tomarse, la historia del pueblo mexicano desde el momento en que se encontraron sobre la tierra las dos razas á las que debió su nacimiento, los orígenes de ese pueblo son claros y cada día podrá irse con más acierto estudiando el proceso de su desarrollo, hasta llegar á comprender el estado en que se encuentra

hoy en el periodo de virilidad, explicándose por los antecedentes sus desgracias y sus glorias y sus periodos de abyección y de heroísmo.

Tiene la noticia de los pasados sucesos la importancia que darles pueda el conocimiento por ellos adquirido de la índole, del carácter, de las costumbres, de la naturaleza misma de los hombres y de las razas entre quienes se han efectuado; pero el minucioso trabajo de



Don Félix Berenguer de Marquina

narrar ó aprender los detalles de aquellos acontecimientos, los nombres de los personajes y los mil incidentes ocurridos, por más que se tenga por obra de grande utilidad, sirve sólo para halagar la vanidad del escritor y la curiosidad del lector, dando copiosa fuente de inútil y laboriosa erudición. Los hombres obedecen al impulso de su época, y es ella la que determina su marcha, por más que quiera presentarse por la escuela histórica personalista á un hombre dando la dirección á un pueblo ó á un agrupamiento decidiendo el rumbo por donde debe caminar en lo porvenir una nación ó una raza. Las grandes ideas, las reformas trascendentales, las redenciones de los pueblos, son trabajos penosos y lentamente elaborados por una serie de ge-

neraciones, que comienzan por sentir primero la idea como una aspiración imposible, que la miran después

*Félix Berenguer
de Marquina*

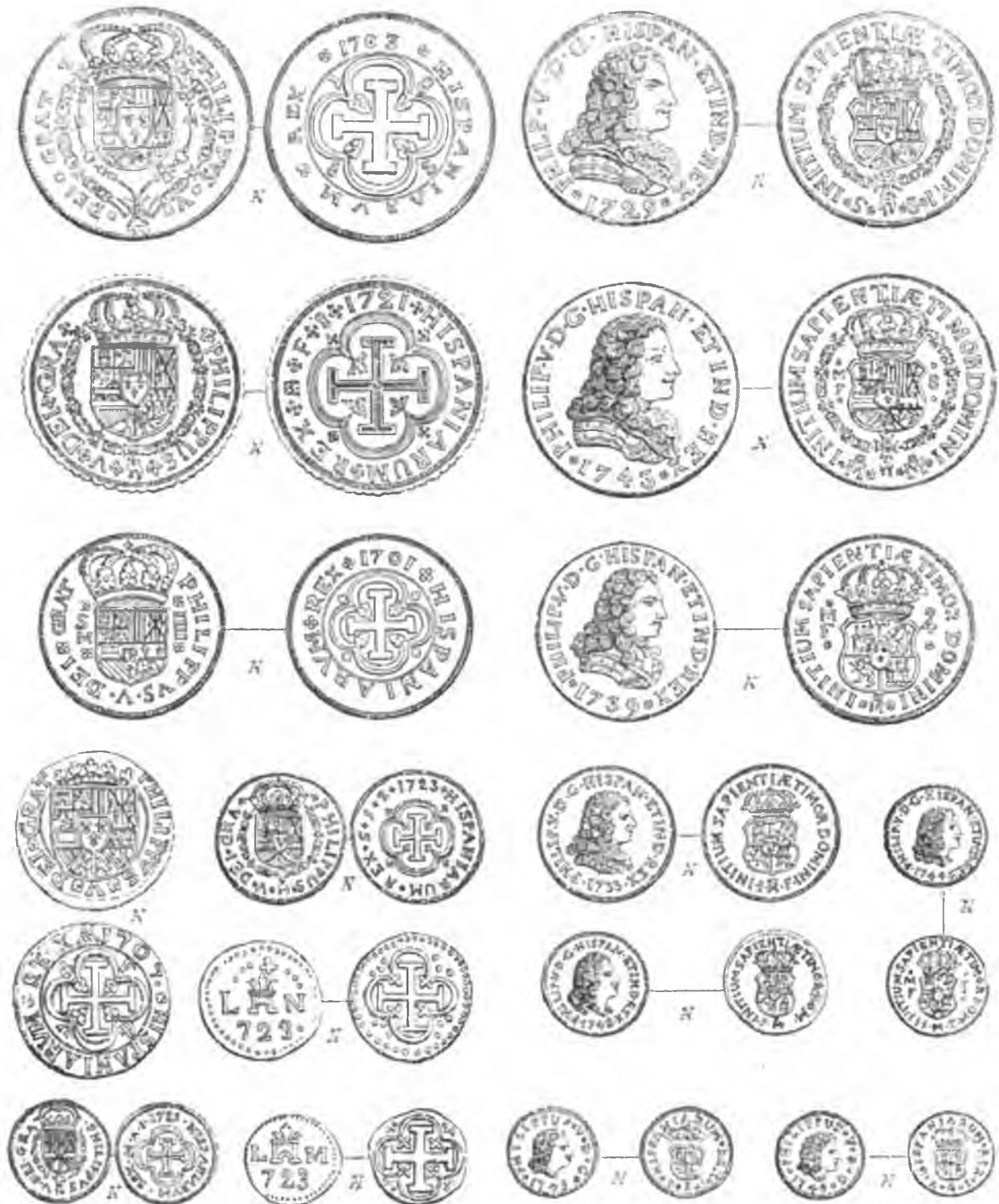
Facsímile de la firma de don Félix Berenguer de Marquina

como una utopía difícil, pero no inalizable, y que terminan por comprenderla como una necesidad ineludible.

En otro tiempo, dice un escritor moderno ¹, cuando nuestros abuelos hablaban de un anticuario se lo representaban ocupado de monedas, de medallas, de piedras drúidicas; tales eran los monumentos sobre los que se

ensayaba comunmente descifrar lo pasado, y á las cuales se aplicaba todo el estudio de los investigadores. Pero el hombre ha llegado á ser hoy á los ojos de la ciencia una antigüedad: la ciencia procura y comienza ya á

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Felipe V

leer, y sabe que debe leer un resumen completo de la historia de cada hombre en los elementos que le componen, y conocer sus abuelos, y lo que han hecho y en lo

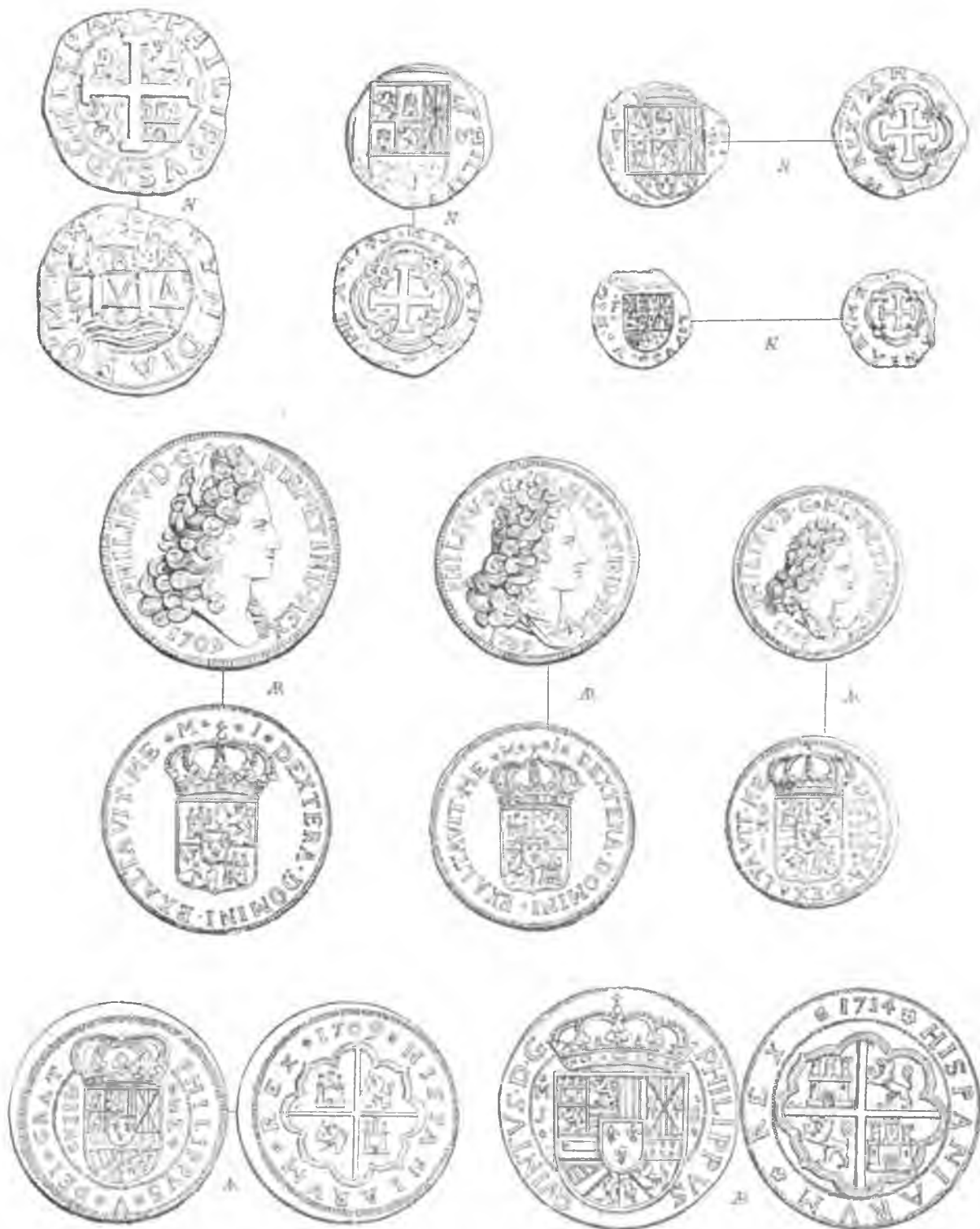
que se han ocupado, porque cada miembro, cada órgano, cada nervio guarda el recuerdo de las pasadas existencias; cada parte del organismo puede denunciar con su atrofia ó su desarrollo, con su predisposición ó su sensibilidad, el uso que de él han hecho las generaciones anteriores. El detalle estructural de una mandíbula

¹ W. BAGEHOT. — *Lois scientifiques du développement des nations dans leurs rapports avec les principes de la sélection naturelle et de l'hérédité.*

indica el régimen de la alimentación de un animal antediluviano sin que sea necesario acudir al examen del coprólito, y si alguna utilidad puede prestar la historia, no será sin duda la de contarnos si Nerón

mandó asesinar á Agripina, sino las causas generales sociológicas que llevaron al pueblo romano á tal grado de decadencia que llegara á celebrar el apoteosis de aquel monstruo. Lo mismo daría para el filósofo, para el

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Felipe V

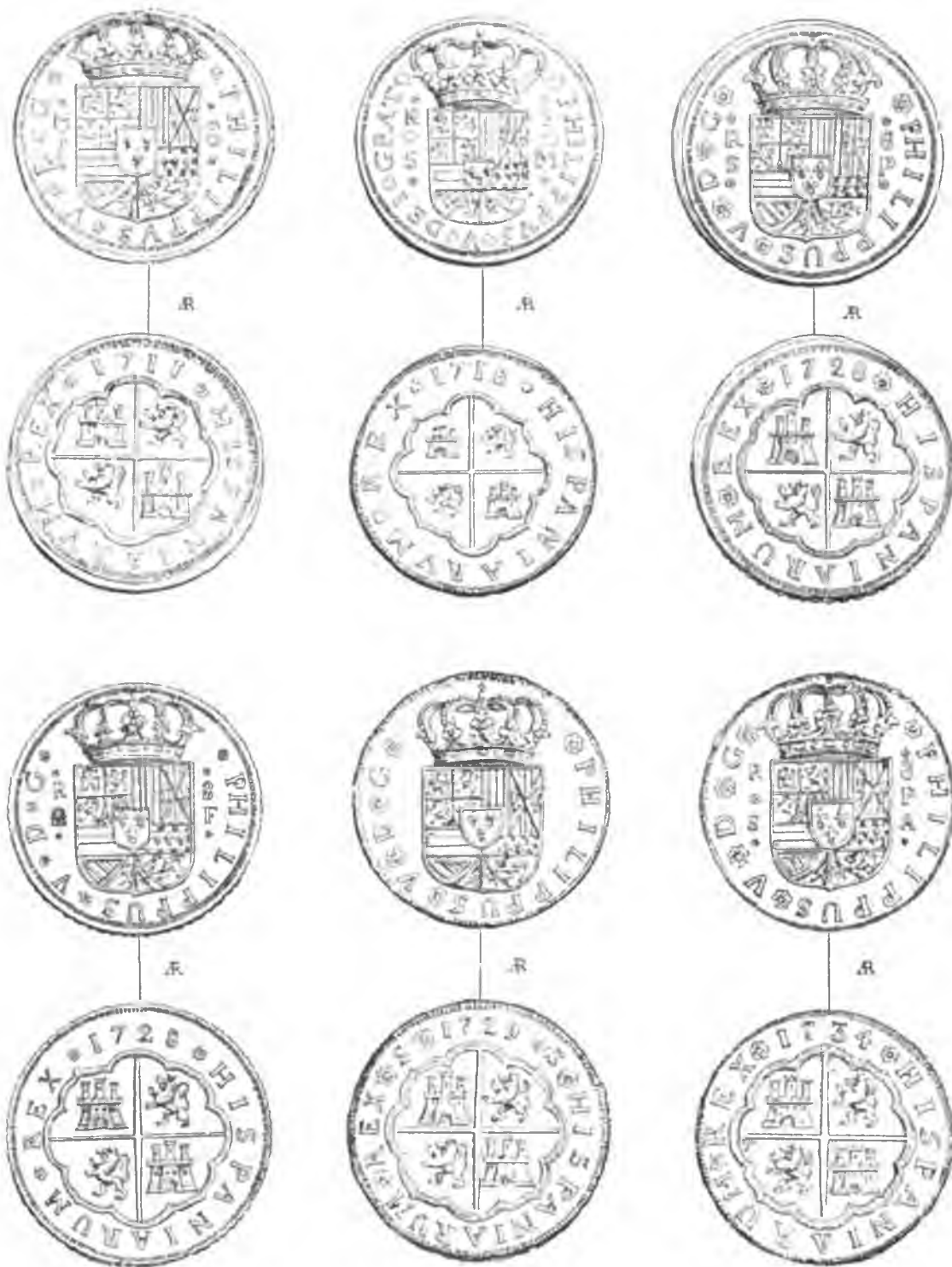
político y para el hombre pensador el crimen de aquel César si se hubiera perdido para siempre su nombre y el de su víctima. Los historiadores se ven precisados todavía á mezclar la historia filosófica de las razas y de los pueblos con la historia personal de sus gobernantes y de sus hombres públicos, porque así lo exige el gusto

de la época, porque aun no está señalado el campo que debe separar en lo porvenir al cronista del verdadero historiador y porque aun los hombres más ilustrados no quieren dar fe á la historia de un pueblo, ni les satisface su lectura, ni aun la creen digna del nombre de historia, si no va señalando minuciosamente el nombre

de los monarcas, el de sus mujeres, de sus ministros, de los generales que mandaban los ejércitos y hasta de los mismos favoritos del poder. Para conocer y comprender la marcha de la humanidad ó de un pueblo no son los detalles los que deben presentarse, sino el movi-

miento, las tendencias, los choques de las grandes agrupaciones, que de no ser así tratados escaparían á la inteligencia, como no se podría conocer á un individuo si en vez de presentar el conjunto de sus facciones en un retrato, una por una fueran mostrándose éstas,

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Epoca de Felipe V

perfectamente dibujadas; los detalles de una catedral gótica como las de Estrasburgo ó de Colonia, por más fielmente representadas que estuvieran, no darían idea de la forma, de la magnitud y de la belleza de aquellos monumentos, como no la darían tampoco las minuciosas investigaciones de cómo había sido labrada cada piedra

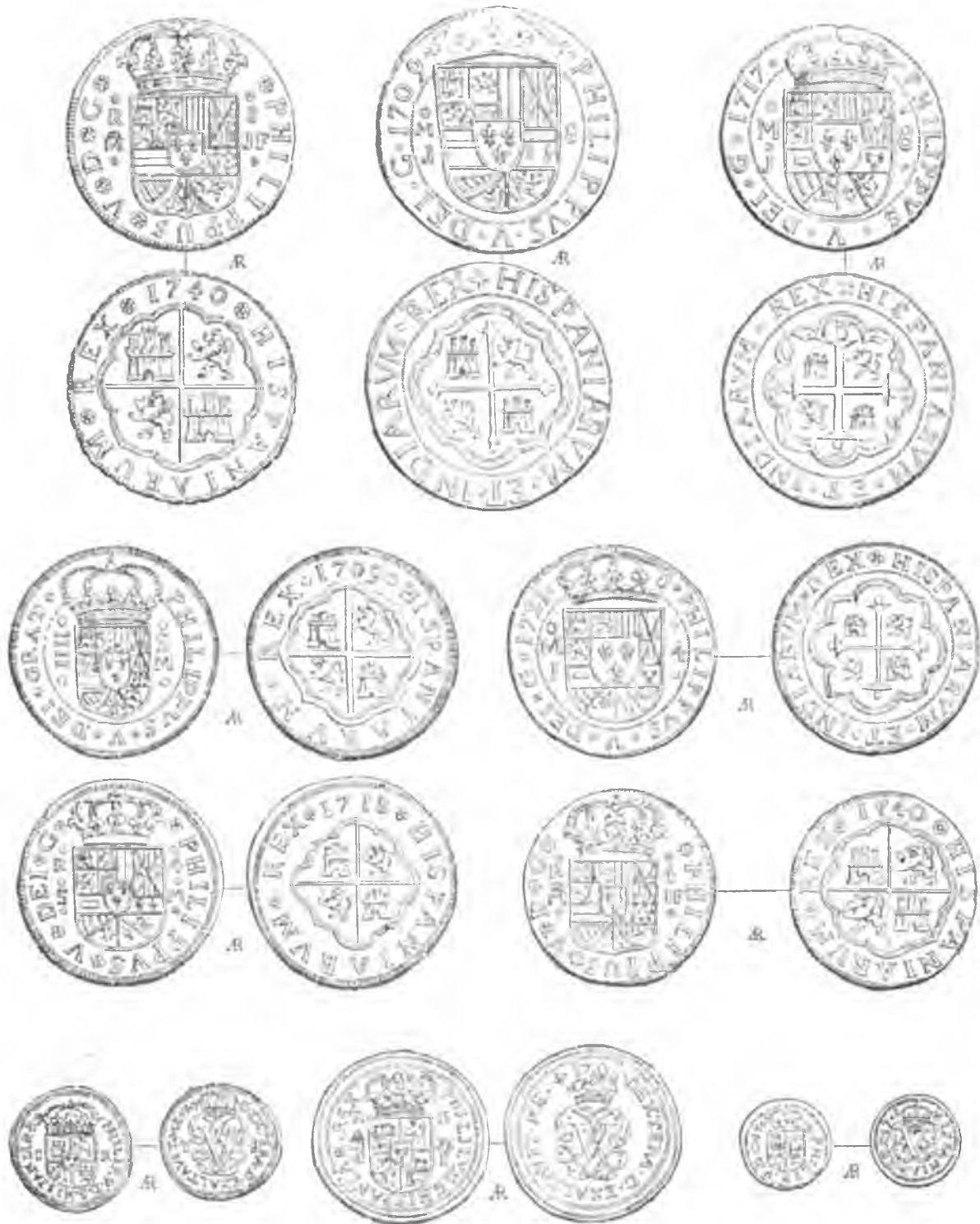
ni del nombre y lugar de las canteras de donde habían sido tomadas esas piedras. Seguir el detalle es perder el conjunto, y toda la vida de un hombre alcanzaría apenas para conocer la historia de una ciudad como Florencia ó de un pueblo como el portugués. La historia así, jamás puede estudiarse con confianza, porque cada

día aparece un nuevo dato que destruye noticia que se tenía como verdadera ó da origen á largas y calurosas discusiones, al término de las cuales por lo general se asienta un hecho, inútil para la ciencia ó la humanidad

y útil sólo para adornar un discurso parlamentario ó una peroración patriótica.

La historia de la formación del pueblo mexicano recibe luz de los grandes acontecimientos de la Nueva

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Epoca de Felipe V

España desde el momento histórico de la llegada de los conquistadores: formóse la raza y llegó á ser pueblo independiente y libre merced á la marcha política de los dominadores. En los primeros años después de la Conquista no hubo más que vencedores y vencidos, conquistados y conquistadores; opuestas ambas razas por

sus antecedentes y su civilización, una de ellas hubiera tenido que desaparecer forzosamente, destruída ó arrojada por la otra en el curso de los acontecimientos, porque toda amalgama era imposible, y el antagonismo y el odio debían ir profundizando el abismo que las separaba; pero vino con el cruzamiento de ambas razas un

elemento nuevo que, multiplicándose, con los años formó el vínculo de unión entre los dos elementos sociales que ya existían, sirviendo de égida á la raza indígena primitiva, no principalmente porque los mestizos tomaran re-

suelta y enérgica la defensa de los indios, sino porque los mestizos fueron como el pararrayo que atrajo las desconfianzas y las cóleras de los conquistadores, apartando en mucho esa corriente de la raza de los conquistados.

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Felipe V

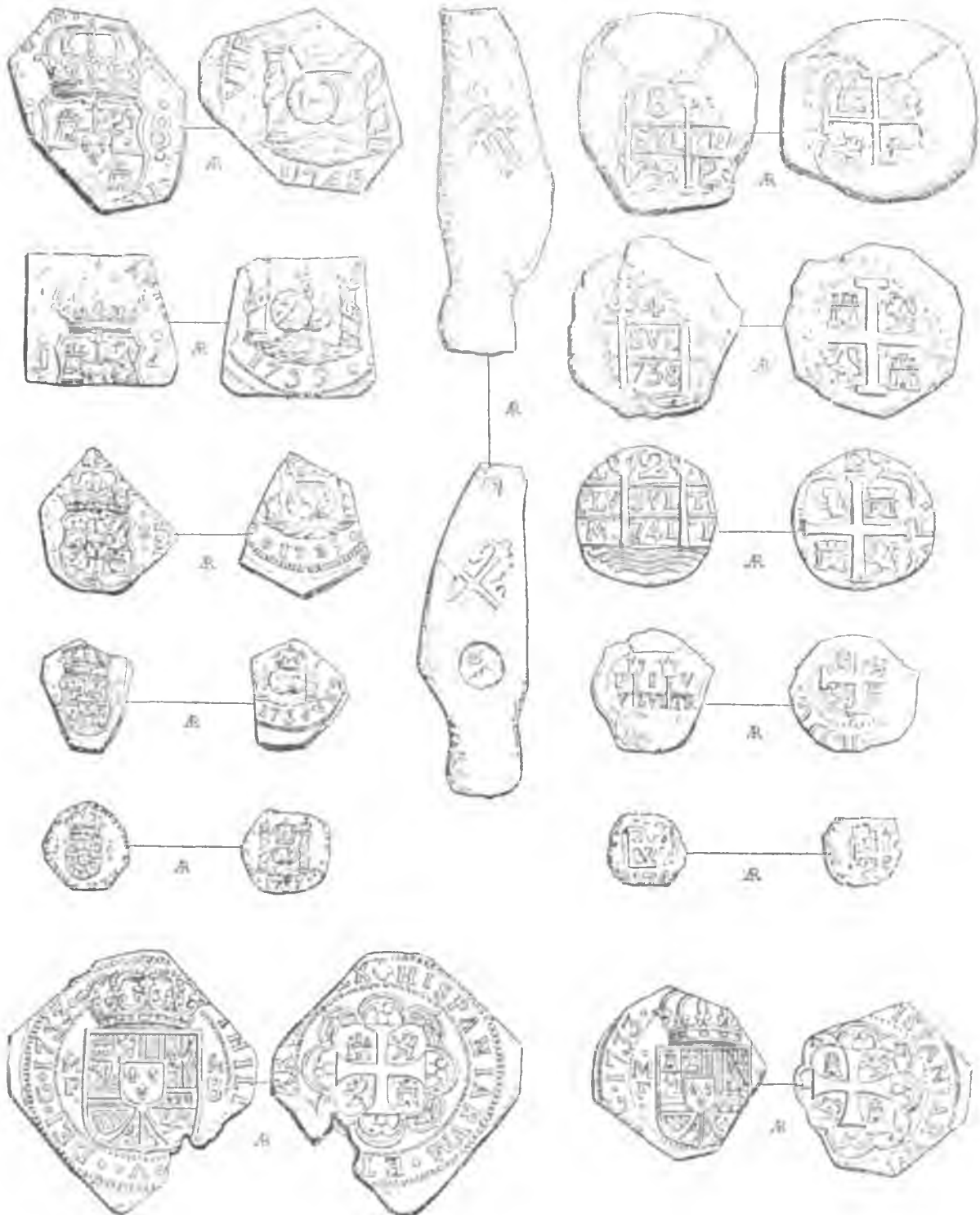
Aumentado considerablemente el número de los mestizos, los españoles comenzaron á temer más de ellos que de los mismos indios; el mestizo, en lo general, estaba muy lejos de creerse español, y aun cuando el padre, un abuelo ó nna abuela nacidos en la península

le daban el derecho de ser registrado en los libros parroquiales á la hora de su bautismo como español, la experiencia en la vida le venía probando que estaba lejos de ser considerado como tal. Los indios, por su parte, tampoco consideraban á los mestizos como perte-

necientes á su raza, y aquella clase, muy numerosa ya en la sociedad, que ni era india ni podía ser española, tuvo necesidad de amalgamarse y reconocerse como mexicana; no buscó aquel agrupamiento árbol genealó-

gico con sus abuelos de ambas razas, que no le reconocían, y quise y se formó un lugar por sí mismo en el mundo, dando á su vez el ejemplo de no desconocer sus orígenes.

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Felipe V

La situación á que estaban reducidos los mexicanos en el tiempo de la dominación española y en que como parias no tenían ni el derecho de ser españoles ni el de ser indios, fné la base sobre que se levantó la unificación de la nueva raza; unificación que era el primer paso para formar una nacionalidad independiente. Pero

para que esa nacionalidad llegase á existir, fué necesario que se formase la unidad territorial, y ésta la formaron las conquistas de los españoles.

A la llegada de Cortés, el extenso territorio que formó la República Mexicana se encontraba extraordinariamente fraccionado por naciones, señoríos y tribus

enteramente independientes, diversas en religión, en idiomas, en costumbres y en caracteres y que se hacían unas á otras una guerra encarnizada. Los españoles conquistaron la capital del imperio de Moteczuma, y de

allí, saliendo expediciones militares ó apostólicos misioneros, fué por espacio de tres siglos unificándose el territorio bajo el dominio de un solo gobierno, desde las fronteras con Guatemala hasta las extensas y desier-

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Felipe V

tas llanuras de Texas y de Nuevo México y desde las playas del Golfo hasta las costas del Pacífico. A la luz del derecho moderno la conquista de aquellos países no puede sostenerse como justa; pero ante la filosofía de la historia, aquellas invasiones eran necesarias para

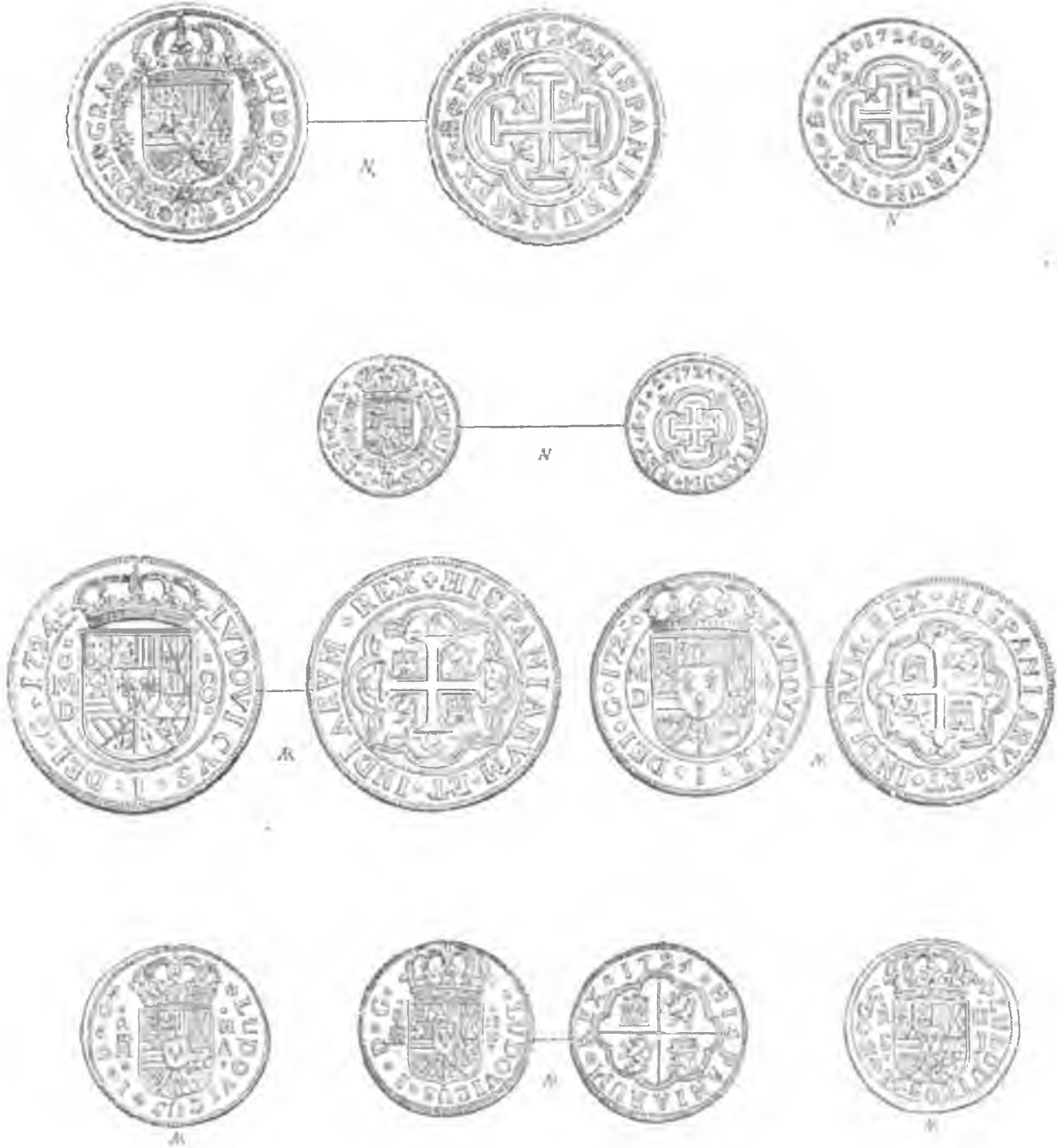
preparar el advenimiento de una nación libre y fuerte en el Nuevo Mundo.

Tiberio, estudiado en los escritores de la antigüedad como en Tácito y en Suetonio, presenta no más el carácter repugnante y aborrecible de un tirano entre-

gado al huracán de las más horribles pasiones; pero la filosofía de la historia mira en él al gran unificador del imperio romano, superior en eso al mismo Augusto, protegiendo la libertad de las provincias y extendiendo á remotos países los privilegios y la nobleza del patri- ciado.

La unidad del territorio en la Nueva España venía á confirmarse por la unidad administrativa; el gobierno de los vireyes, dilatándose por todo el territorio, hizo posible la nacionalidad mexicana, relacionando al centro las lejanas provincias que en tiempos anteriores estaban sujetas á reyes ó caciques independientes ó que eran

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Epoca de Luis I

poseídas por tribus que no obedecían á ninguno de los grandes señores de la tierra.

Una misma religión predicada y observada por todos los habitantes; unas mismas leyes obedecidas tanto en Yucatán como en Texas, tanto en la provincia de Sonora como en la de Veracruz, y un mismo idioma sobreponiéndose cada día más á los idiomas del país, todo venía á coadyuvar á la unidad del territorio por la

unificación, que en obediencia, en instrucción, en reli- gión, en leyes, en tendencias y hasta en sufrimientos enlazaban á los habitantes de ese territorio. La raza indígena comenzó por presentar una resistencia enér- gica, contentóse luego con la inercia y la abstención y llegó por último á entregarse dócilmente al gobierno de los conquistadores.

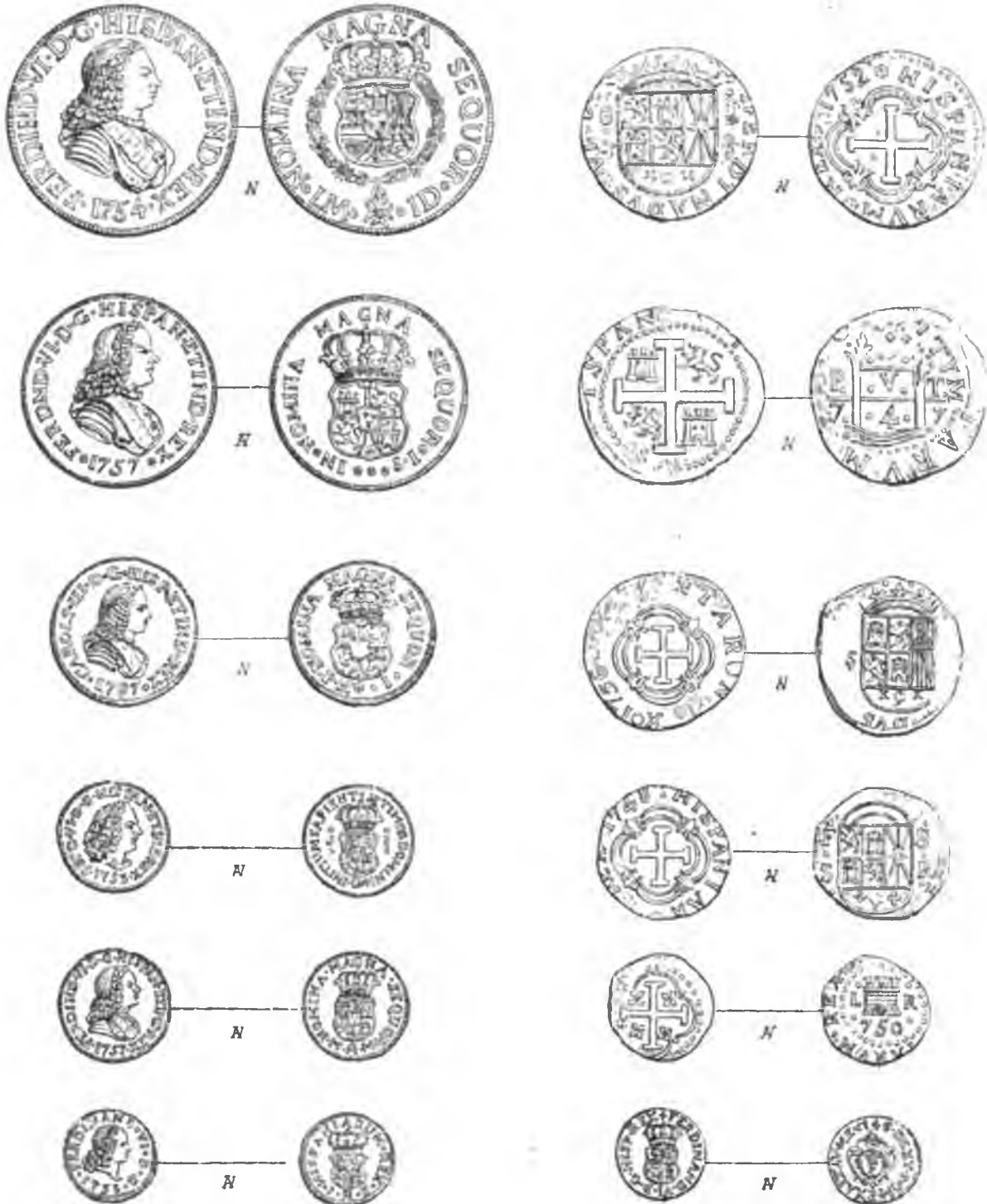
La unidad administrativa, estableciéndose con más

ó menos perfección por el gobierno vireinal, preparó por completo la estructura de la nación independiente de tal manera, que llegando el momento histórico de la autonomía de México apenas habría necesidad de hacer algún cambio en el personal de los empleados para que

la máquina administrativa continuara funcionando con la misma regularidad y dispuesta, sin interrumpir su ejercicio, á recibir todas las reformas necesarias para adaptarse á la nueva situación política.

Como un resultado de la ley de la herencia puede

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Fernando VI

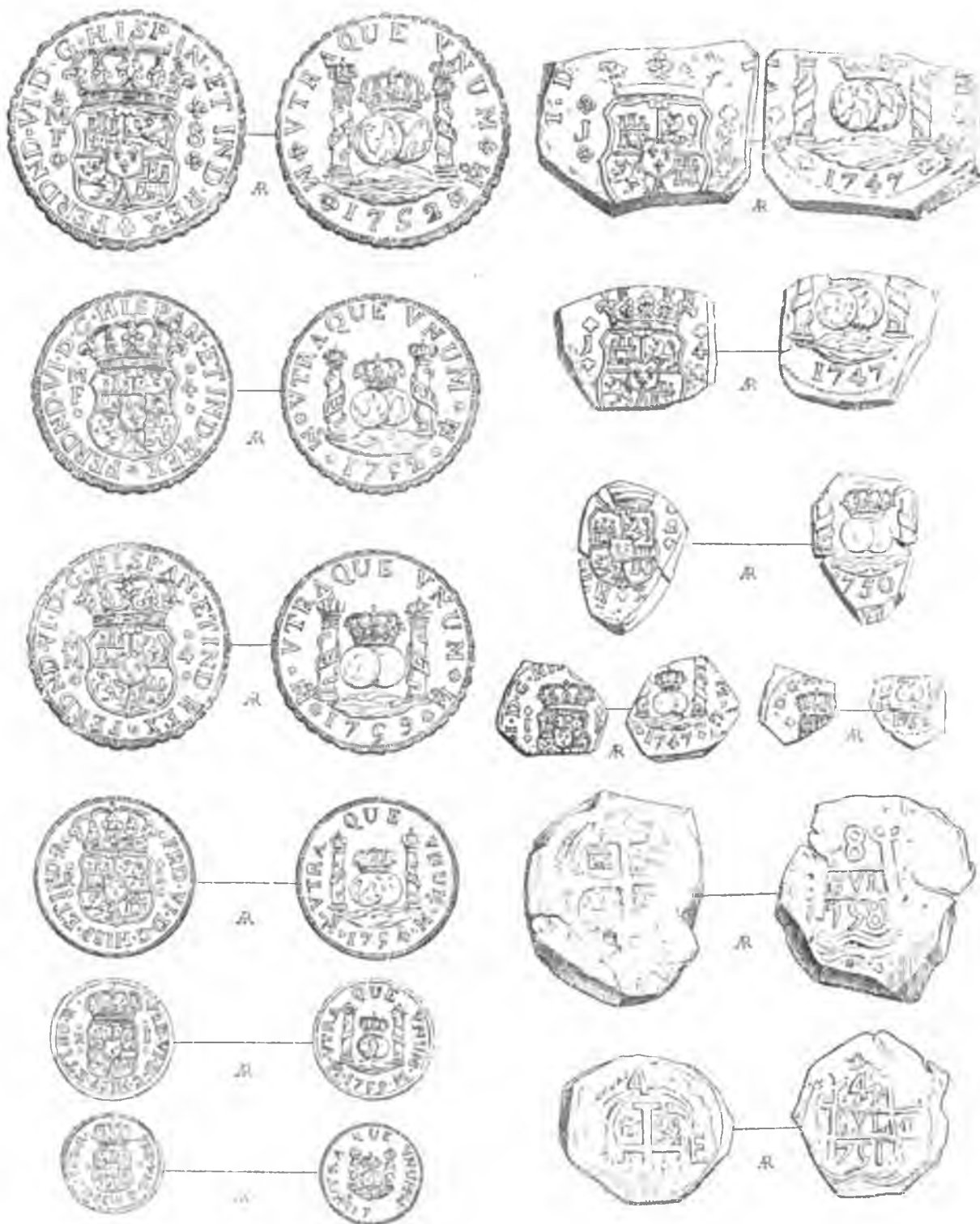
decirse que todo hombre que se ilustra educa á sus descendientes, porque el ejercicio, perfeccionando el organismo, almacena energías y predisposiciones, cuyo fruto, aumentado, van recogiendo las generaciones posteriores. Pero lo que se asegura en este sentido de la individualidad orgánica humana, puede aplicarse á

las razas, que son el conjunto de individualidades semejantes, sobre todo cuando están sujetas en conjunto á vivir en el mismo medio, á tener educación igual y á sentir entre sí las unidades, la influencia recíproca y la de la colectividad. En este caso, importante factor es para la formación de una nacionalidad y de un pueblo

el contagio moral á que llaman algunos filósofos tendencia á la imitación ó imitativa. La simpatía ó aversión por un tipo social ó por una clase de la misma sociedad, determina la corriente, no sólo de las costumbres, sino

aun de las aspiraciones, porque el contagio ó el deseo de imitar el tipo que agrada, ó lo que es casi lo mismo, el tipo contrario al que produce repugnancia, va formando un cierto modo de ser en una generación que se

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Fernando VI

extiende y se transmite después á las generaciones posteriores, y este proceso se verifica automáticamente sin que el individuo se aperciba de ello, hasta el grado de llegar inconsciente á la imitación más completa. Por eso en los buenos matrimonios después de algunos años se nota tanta semejanza en la fisonomía, en el modo de

expresarse y hasta en el de sentir y el de querer entre la mujer y el marido. Los niños poseen en alto grado esta propensión, quizá por la plasticidad de su organismo más expuesta al contagio, y los salvajes y las tribus poco civilizadas que, según la expresión de Lubbock, se componen de niños con las pasiones y la

fuerza de hombres, están sujetas por lo mismo á tal energía de imitación, que con el transcurso de los años se establece una semejanza tal entre los individuos de esas tribus ó razas, que es muy difícil para un hombre civilizado distinguir, sino en fuerza del trato constante,

á uno de otro de los hombres de esa tribu. Además, esto da á los salvajes la facilidad de aprender y aprovechar mejor que los mismos hombres civilizados el manejo de las armas y de los instrumentos usados por los segundos, y así las tribus de los apaches y de los

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Fernando VI



Época de Carlos III

comanches, que aun permanecen en lucha con los gobiernos de las repúblicas de México y de los Estados Unidos, son superiores en el manejo de las armas de fuego y en la destreza como jinetes, no sólo á los españoles, que introdujeron en América el uso del caballo y de la pólvora, sino aun á los mismos mexicanos, que por

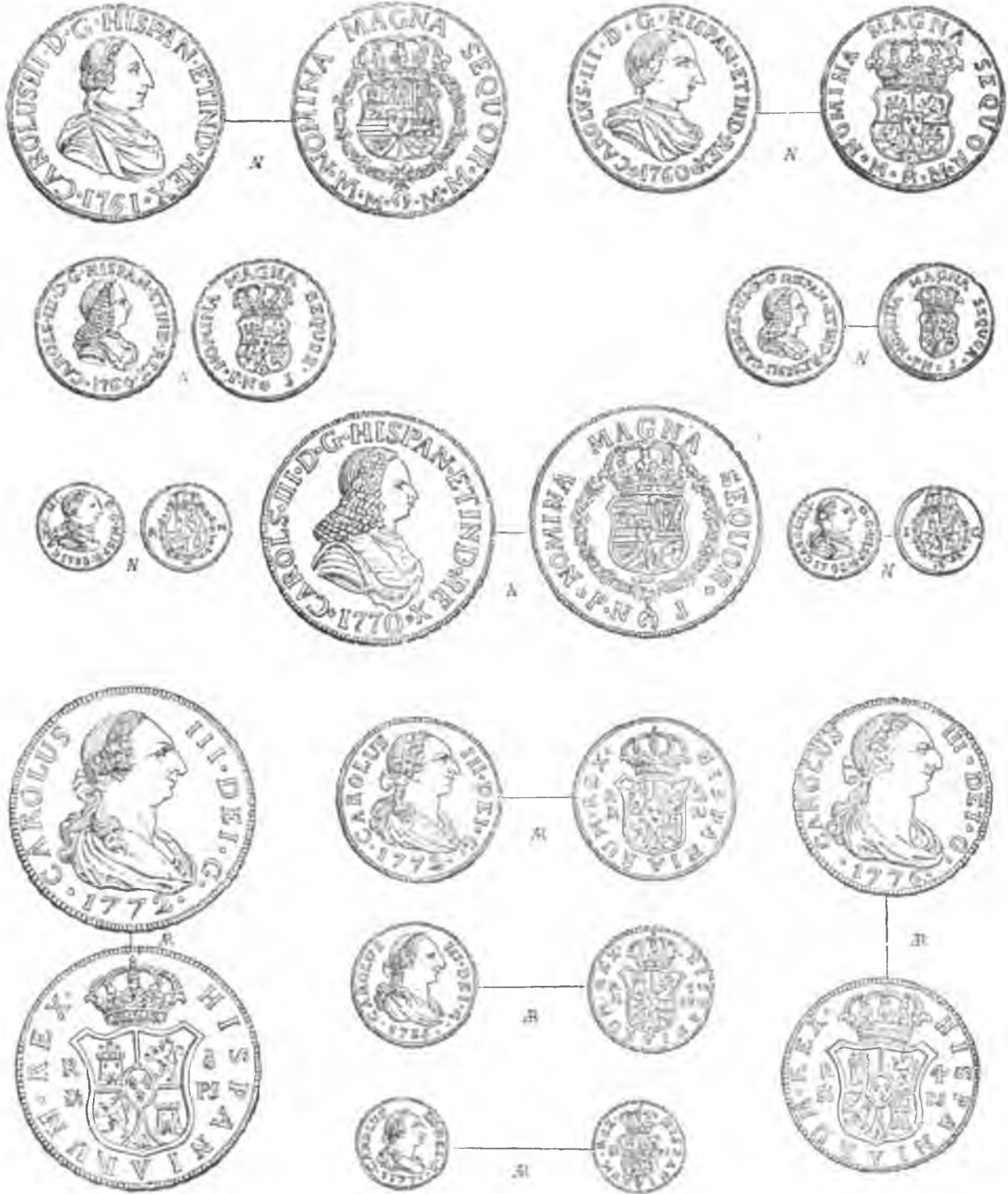
razones semejantes han sido mejores jinetes y han sabido sacar más provecho del caballo que la raza conquistadora.

El desarrollo intelectual y moral de la raza mexicana se efectuó con más rapidez de la que era de esperarse, merced al empeño y á los esfuerzos del

gobierno y de las comunidades religiosas, sobre todo de los jesuitas, que comprendieron las aptitudes de aquella raza. Las primeras generaciones de mexicanos poseían el conocimiento de los idiomas español é indígena con tanta perfección y generalidad, que casi no

había un solo individuo que no pudiese servir de intérprete y aun de maestro á los mismos religiosos españoles. Los jesuitas establecieron colegios en donde se aprendía lo que se llamaban las artes, es decir, las letras profanas; las demás órdenes religiosas tuvieron

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Carlos III

cátedras de filosofía y teología, pero todas cultivaban y pulían el entendimiento de aquellas generaciones, que recibiendo una instrucción conforme á la época que atravesaban, iban preparando á los hombres del porvenir.

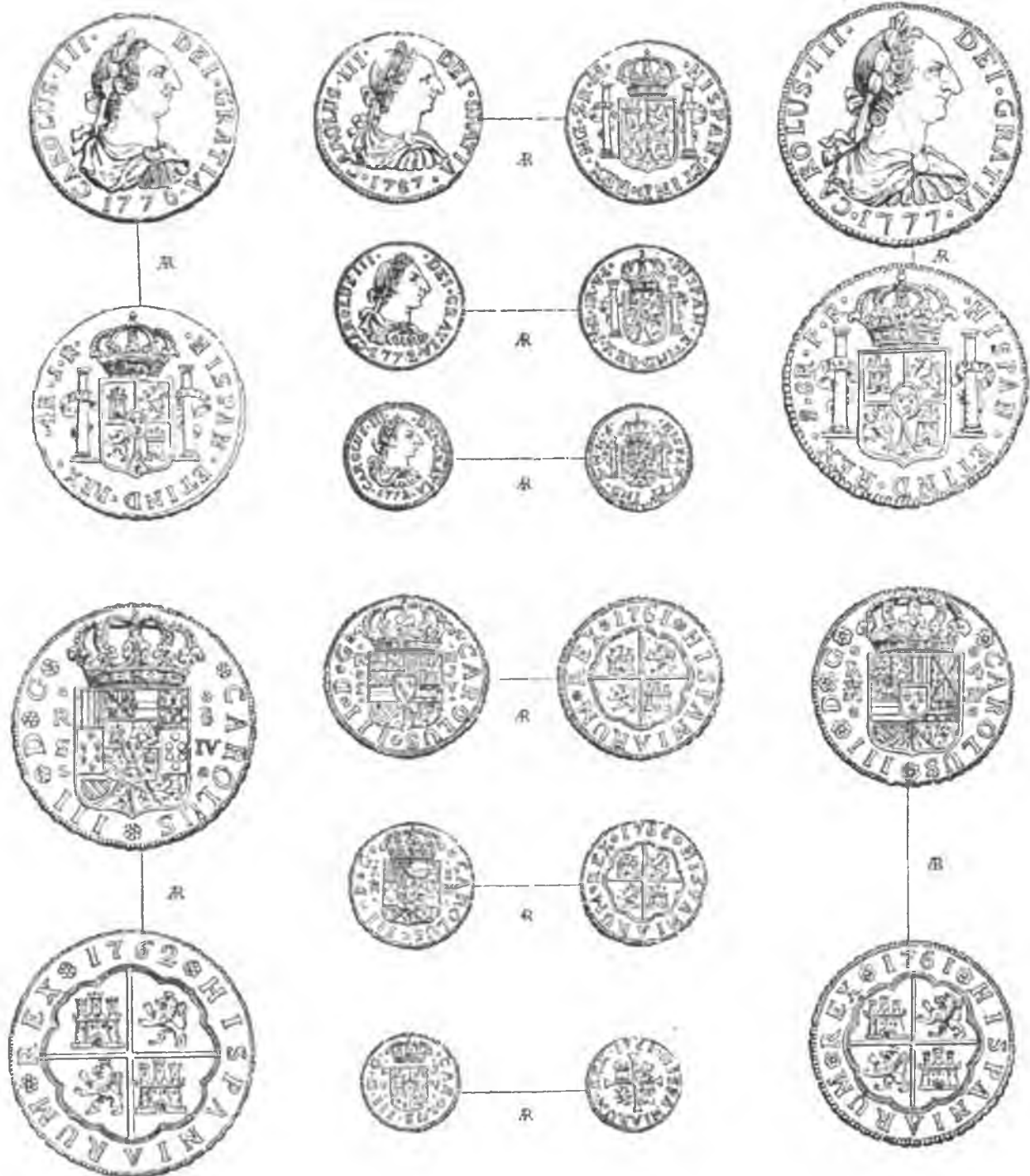
La raza mestiza, ó más generalmente hablando, las castas, comenzaron, como refiere la Biblia de los Ismae-

litas, abandonados y arrojados por sus padres y creciendo y multiplicándose; los primeros mestizos hijos de los soldados de Cortés fueron en gran número, y abandonados por sus padres el rey les hizo recoger y educar; pero todavía, á pesar de tan resuelta protección del monarca, los dominicos y los franciscanos, que tan

ardientes defensores se habían mostrado de la raza indígena, sostenían casi á fines del siglo XVI que no debían admitirse en las órdenes monásticas no sólo los hijos nacidos de español y de india, pero ni aun el hijo de padres españoles si había nacido en el territorio

americano. Poco á poco la nueva raza fué conquistando un lugar social en la Nueva España, y los monarcas de Castilla llegaron á disponer que en los conventos de agustinos, por ejemplo, fuesen por turno eligiéndose un superior entre los nacidos en Europa y otro entre los

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Carlos III

nacidos en América. Llegaron á verse en México y en los demás dominios españoles arzobispos, obispos y canónigos hijos de Nueva España, y aunque no se repitió tal ejemplar, un oidor de la real Audiencia fué hijo de la colonia.

Los mexicanos creyéronse, con todo eso y en el transcurso de los siglos, capaces y dignos de gobernarse

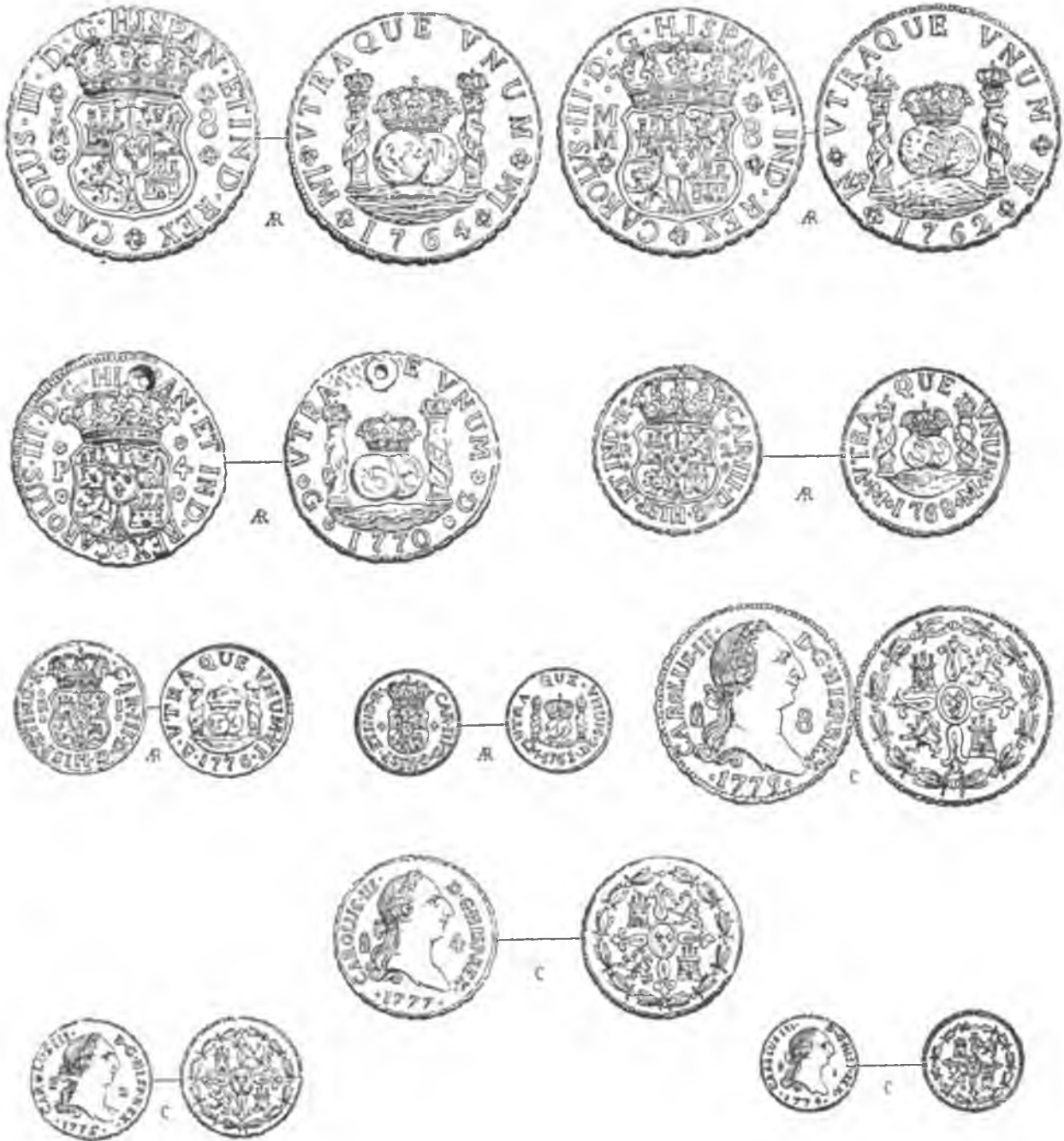
por sí mismos y de ocupar un puesto en la alta jerarquía de la Iglesia; se contaron, y se encontraron numerosos y fuertes para convertirse en una nación, y comenzó á germinar la idea de alcanzar la independencia de México.

La conquista, considerada como un derecho en los siglos XV y XVI, tenía que desaparecer al ser presen-

tada como una usurpación y como un crimen por la filosofía del siglo XVIII; la dominación de un pueblo sobre otro, como todas las cosas humanas, tiene que ser pasajera, y el principio de las reacciones no puede dejar de tener aplicaciones en las sociedades. Era imposible que un territorio tan extenso como el de la Nueva

España, poblado por ocho millones de habitantes, de los cuales sólo un corto número eran españoles, y separado de la metrópoli por una distancia tan grande, no procurase formar una nacionalidad independiente, contando ya con la unidad social, territorial, política y administrativa adquirida durante los tres siglos de su

MONEDAS ESPAÑOLAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII



Época de Carlos III

vida de colonia, y cuando llegaba á enardecer ese deseo de independencia el ejemplo de las recientes colonias inglesas, convertidas ya en la joven república de los Estados Unidos de América.

En todos los ejemplos de emancipación que registraba la historia europea, la independencia de una nación era el movimiento vigoroso y patriótico de un pueblo que arrojaba á sus dominadores, y volviendo á

adquirir el derecho por más ó menos tiempo suspendido de gobernarse á sí mismo, restablecía una situación autonómica semejante á la que había tenido antes de la invasión; aquel era el derecho *postliminium* de los pueblos. Pero no podía suceder así en las naciones de América: en los Estados Unidos, la raza que proclamó su independencia eran los descendientes de los conquistadores y de los emigrados que formaron un pueblo

nuevo, pero con la misma sangre que los hijos de la metrópoli, es decir, verdaderamente era la emancipación política de uno de los hijos legítimos; en las Américas españolas la independencia de la nación la conquistaba un pueblo enteramente nuevo sobre la haz de la tierra, una raza nacida del cruzamiento entre las razas americanas y europeas, que siendo descendiente de ambas, llevaba en sus caracteres físicos y morales los opuestos que había recibido de sus progenitores. Rebeca sintió en su seno la lucha de dos gemelos que debía dar á luz como un anuncio de la lucha entre dos pueblos que de aquellos hijos habían de descender; las razas hispauo-americanas llevan en su carácter el sello del combate que entre sí sostuvieron por tanto tiempo las dos razas que le dieron origen.

Como en el hombre la existencia de los dos hemisferios cerebrales igualmente aptos para sentir y para pensar independiente ó coordinadamente, teniendo cada uno de ellos semejantes centros kinesthéticos, produce las dudas, las luchas, las vacilaciones y hasta el mismo extravío mental, por la dualidad de la conciencia, tan mal comprendida y tan poco estudiada hasta hoy, así en la raza mexicana los opuestos caracteres que guarda como producto de la herencia de dos distintas razas, da origen á movimientos inexplicables de otra manera en ese pueblo, y le hace presentarse revistiendo las heroicas virtudes patrióticas de Cuauhtemoc ó de los compañeros de Pelayo, ó lo lleva en otros periodos al abyecto sufrimiento de que ofreció ejemplo la mayor parte de la raza indígena durante los tres siglos de la dominación española; sólo la ley del atavismo puede dar la clave de esos complicados problemas de la política en México, y en los cuales con los mismos factores se obtienen resultados enteramente contrarios. Una vez dominados por la fuerza de las armas los pueblos conquistados, el temor de mayores males les hizo aparentar también mayor resignación con su suerte; este disimulo con el transcurso de los años y de las generaciones convirtiéndose por la adaptación en un carácter de raza, y este carácter, profundamente arraigado ya, ha sido y es la más grave de las dificultades con que ha tropezado el pueblo mexicano para su organización política, porque la raza indígena presenta siempre una resistencia pasiva para entrar de lleno en el movimiento social y político de toda la nación, conservando como un rasgo hereditario la desconfianza y el fondo de tristeza de las tribus vencidas. Las individualidades que han podido por la educación abstraerse de ese medio, han figurado en la historia política de la República Mexicana ventajosamente, indicando que la solución del problema social para amalgamar y asimilar las tendencias y los esfuerzos de todos los nacidos en México, depende sólo del cruzamiento y del acierto en la instrucción y en la educación pública, viniendo á probar que si México, después de conquistada su independencia, no es una nación tan

poderosa como debiera serlo, eso depende no más de la enorme cantidad de energía y de fuerza perdidas ó inútiles por la falta de esos auxiliares sociales que aun no forman una parte verdaderamente homogénea con el resto del pueblo.

La independencia de México no podía ser proclamada y conquistada por los indios como la vuelta á su antigua autonomía y á sus viejas instituciones, porque dividido el país como lo estaba á la llegada de los españoles, hubiera sido preciso que se hubieran vuelto á levantar como independientes el imperio de Moteczuma, la república de Tlaxcala, el reino de Michoacán, el de Oaxaca, el de Tehuantepec y otra multitud de reinos, de cacicazgos y señorías, cosa imposible, porque esas naciones eran no sólo antagonistas, sino enemigas, que no se pudieron unir ni ante el peligro de la conquista, y no existió ni aun la sombra de una hegemonía, pues el imperio azteca, tan poderoso como era, consideró siempre como enemigos ó como aliados independientes á los otros, pero no influyó en las determinaciones de ellos como Esparta ó Atenas en la hegemonía griega para ser posible la defensa de México; era, pues, necesario que la raza mexicana fuera suficientemente fuerte, numerosa é ilustrada para conseguir, al mismo tiempo, arrojar de la Nueva España á los dominadores y mantener á las naciones indígenas dentro de las unidades social, política y administrativa, conquistadas por el gobierno de la colonia, porque de otra manera ó la división hubiera producido el triunfo del gobierno español, ó vencido éste se hubiera hecho imposible la existencia de una nación, dividida en tantos y tan pequeños territorios, originándose, además, una terrible guerra de castas, porque una vez formada la idea de que la independencia de México no era más que el regreso al estado de cosas anterior á la Conquista, los indígenas no hubieran aceptado como suyos á los hijos de los españoles, lo mismo que éstos no los aceptaron nunca como verdaderos españoles.

Pero así como en el individuo ejerce poderosa influencia el medio en que vive y el ejemplo de los que le rodean, los pueblos no pueden libertarse tampoco ni de esa influencia del medio ni de ese contagio moral, por más que ese pueblo viva, si es permitida la expresión, en estado latente ó embrionario, como el pueblo mexicano en los últimos años de la dominación española, en los que, á pesar de no ser un pueblo independiente, era ya un pueblo con las mismas propiedades de todos los pueblos, como el radio del círculo tenía ya todas sus propiedades matemáticas antes de haberse trazado la primera circunferencia.

El siglo XVIII, poco comprendido en lo general por los historiadores y por los filósofos, fué, sin embargo, un gran siglo, quizá de los más fecundos para la humanidad en la historia moderna, porque vino á presentar la antítesis del siglo XVI en el espíritu humano. La

revolución, que había seguido combatiendo desde los remotos tiempos de los Güelfos y Gibelinos, manifestándose primero bajo el aspecto de la lucha entre los papas y los emperadores y que tuvo sus enérgicos representantes en la escuela de los regalistas españoles después del período de descanso que tomó en el siglo xvii, estalló á fines del xviii en la más terrible de las reacciones, no sólo contra el espíritu católico, sino contra el principio monárquico del derecho divino. La negación religiosa y la soberanía del pueblo condenaron el programa revolucionario de los últimos años del siglo xviii, que trataba, como dice Strauss, no de reforma, sino de progreso y de ilustración; no de fe, sino de pensamiento y de conciencia; no de cristianos, sino de hombres; no de súbditos, sino de ciudadanos. La revolución francesa fué la cifra de esa gran reacción del espíritu humano, en la que si no tomaron parte armada las demás naciones de Europa, sí recibieron la influencia de ella, buscando el grado de libertad de conciencia y de derechos políticos á que tenía que bajar el nivel de la Francia después de aquella gigantesca ebullición, al restablecerse el equilibrio social.

Las doctrinas de los filósofos modernos convertidas por la revolución en principios políticos, hicieron ver á los pueblos y á los hombres que en cada vasallo existía un ciudadano; el soplo de la libertad agitó también los ánimos en España, sublevándolos contra el absolutismo, y en México sintió el pueblo la necesidad de la independencia para llegar por ella á la libertad. Sin duda apenas serían conocidos por un corto número de personas en la Nueva España los discursos de Mirabeau, de Vergniaud ó de Camilo Desmoulins; apenas habría quizá quien hubiera leído una obra de Reimarus, representante del espíritu de la revolución en Alemania; confusamente se conocían por el pueblo la historia de la independencia de los Estados Unidos ó de los acontecimientos de España; pero las revoluciones cunden y se propagan entre los pueblos, no por la convicción, sino por el sentimiento; no representan la explicación y el convencimiento de un principio ó de una doctrina, sino que tienen todo el carácter y no más el carácter de un contagio moral, que se comunica con tanta mayor rapidez y facilidad cuanto más predispuestos están los ánimos por cualquiera otro motivo para recibir el germen del movimiento. Los hombres que han presenciado en alguna nación uno de esos grandes acontecimientos políticos ó sociales, han podido observar cómo se contaminan unos con otros los habitantes de un pueblo ó de una ciudad, sin entrar en grandes explicaciones, sin examinar los largos razonamientos y los complicados antecedentes que han deter-

minado el proceso de aquella evolución, y quizá sin darse cuenta á sí mismos, la mayor parte de los revolucionarios, de los motivos que determinan su entusiasmo. La proclama ó el discurso de un jefe simpático ó de un caudillo afortunado y en los que no hay razones sino declamaciones, hace más prosélitos y levanta más el espíritu de un pueblo que el libro más filosófico y más bien razonado apoyando la misma causa. La imaginación de los hombres determina la marcha de las revoluciones, porque la proclama de un caudillo, exaltando al hombre é impulsándolo por determinada senda, le deja en seguida la más completa libertad intelectual para que á su gusto y conforme á su carácter le dé, tanto á su propia conducta como á la causa que va á defender, los antecedentes de justificación y de necesidad que le parezcan los mejores.

Todo grito de rebelión contra una autoridad encuentra eco en pueblos que sufren ó han sufrido por mucho tiempo el despotismo, y necesarias son la educación y la costumbre de obediencia á la ley en los pueblos civilizados unidas á la fuerza bruta de que disponen los gobiernos, para que las revoluciones, las sediciones y los tumultos no se repitan á cada momento en todos los pueblos de la tierra. El hombre, como todos los animales, no ha nacido para obedecer ni individual ni colectivamente; la sociabilidad ha creado la civilización, que es lo mismo que la domesticidad en los animales, y constantemente pueblos y hombres, á pesar de tantos siglos de sujeción, sienten el regreso atávico á la época de su absoluta libertad, época perdida por completo en los fastos de la historia, pero viva y latente en el organismo y que estalla bajo diferentes formas hasta en el hombre más civilizado.

La Nueva España era el campo preparado y dispuesto para recibir la semilla de la independencia y de la libertad; los elementos de que aquel pueblo se componía habían entrado en actividad; la raza propiamente llamada mexicana podía contar, si no con toda, con la mayor parte de la raza indígena para proclamar la independencia: España, débil por sus guerras civiles y extranjeras y oprimida por el coloso del siglo xix, por Napoleón Bonaparte, necesitaba reconcentrar sus fuerzas para sostener la heroica lucha que mantuvo su independencia; las demás colonias hispano-americanas se movían también esperando impacientes la hora de lanzarse al combate para alcanzar su autonomía, y sordos y lejanos rumores comenzaron á escucharse en 1808 anunciando la proximidad de aquella tormenta, después de la cual debía surgir entre las naciones libres joven y vigorosa la República Mexicana.

INDICE

DEL TOMO SEGUNDO

Pag.

INTRODUCCION. 111

LIBRO PRIMERO

1521 — 1599

	Pág.		Pag.
CAPÍTULO PRIMERO — (AÑO DE 1521). — Estado de la ciudad al ser ocupada por Cortés — Pesquisas para encontrar los tesoros de Moteezuma. — Tormento de Cuauhtemoc. — Primeras disposiciones de Cortés. — Gobierno de la ciudad. — Limpia y reparación de los acueductos. — Establecimiento de Atarazanas. — Repartición del botín. — Descontento de los soldados y disturbios en el ejército. — Esclavos comprendidos en el quinto del rey. — Huesos de gigante. — Procesión y misa celebrada por fray Bartolomé de Olmeda. — Mujeres robadas por los españoles. — Venta de mujeres en almoneda. — Tepuzque.	17	CAPÍTULO IV — (1521—1522). — Difícil situación de Cortés — Peligro de una sublevación de los mexicanos. — Predisposición de las tropas españolas contra su jefe. — Los enemigos de Cortés. — Diego Velázquez. — El obispo Fonseca. — Cómo se gobernaban los negocios de Indias en España. — Llegada de Cristóbal de Tapia á Veracruz. — Dificultades que encuentra para encargarse del gobierno. — Conducta que observan Cortés y sus amigos. — Conspiración en favor de Tapia. — Embárcense éste de nuevo para volver á Santo Domingo. — Vuelve Gonzalo de Sandoval á la conquista de Tuxtepec. — Derrotan los mixes al capitán Briones. — Sumisión de Xaltepec. — Repartición de encomiendas hecha por Sandoval. — Llegada de la expedición á Gozacaolco. — Fundación de la villa del Espíritu Santo — Llegada de doña Catalina Xuárez, mujer de Cortés. — Sublevaciones en Gozacaolco. — Llegada de Juan Bono de Quexo. — Su viaje á Coyoacán y su regreso á las islas.	41
CAPÍTULO II. — (1521 — 1522). — Principio del establecimiento de la colonia. — Progresos de la geografía en Nueva España. — Exploraciones y descubrimientos — El volcán Popocatepetl. — El mar del Sur. — El reino de Michoacan. — Villadiego. — Parrilla. — Viaje de Montaña y sus compañeros á Tzintzuntzan. — Su permanencia allí. — Su vuelta á Coyoacán. — Enviados de Tzintzicha — El hermano de Tzintzicha llega á Coyoacán. — Recibimiento que le hace Cortés. — Su vuelta á Tzintzuntzan. — Viaje de Tzintzicha á Coyoacán. — Los mexicanos ponen á Tzintzicha el apodo de Caltzontzín. — Juicio sobre este rey. — Cristóbal de Olid llega de paso para Colima á Tzintzuntzan. — Pinturas antiguas recogidas por Beaumont. — Idioma de los tarascos.	25	CAPÍTULO V — (1522 — 1523) — Expedición de Pedro de Alvarado á Tututepec. — Sus crueldades y su codicia. — Sumisión del cacique de Tututepec — Desconfianza de Alvarado — Prisión del cacique. — Su muerte. — Sucédele su hijo en el señorío. — Nueva población española con el nombre de «Segura de la Frontera.» — Conjuración de los españoles contra Pedro de Alvarado. — Castigo de los conspiradores. — Regreso de Alvarado á México. — Después se funda la nueva villa. — Disgusto de Cortés — Providencias que dicta sobre esto. — Expedición de Villafuerte á Zacatula. — Juan Álvarez Chico es derrotado por los de Colima. — Envía Cortés á Cristóbal de Olid en auxilio de Chico. — Olid llega á Zacatula. — Quiere penetrar á Colima y es rechazado. — Cortés envía á Colima á Gonzalo de Sandoval. — Sandoval busca refuerzo en Zacatula. — Derrota y sumisión de los de Impilzingo. — Fundación de Colima. — Antecedentes de la expedición de Francisco de Garay al Panuco — Prepara Garay una armada. — Noticia que de ella da al rey la Audiencia de Santo Domingo. — Lo que dispone el rey en esto. — Garay llega á Cuba.	
CAPÍTULO III. — (1521—1522). — Insurrecciones en Tuxtepec y costas del Golfo. — Hostilidades de los mixtecas á los españoles de Segura de la Frontera. — Expedición de Gonzalo de Sandoval. — Francisco Orozco recibe refuerzas para la conquista de Oaxaca — Salida de ambos de Coyoacán. — Su separación en Tepeaca. — Sandoval pacifica Huatusco. — Ocupación de Tuxtepec. — Castigo del jefe de la insurrección. — Orozco emprende el camino de Oaxaca. — Noticia de la fundación de esa ciudad. — Los mexicanos y mixtecas quieren resistir — Sumisión de los reyes de Zachiya y Tehuantepec — El rey mixteca se somete. — Capitulación de los mexicanos de los Peñoles. — Los idiomas de Oaxaca.	35		

	Pag.
— Prepara la fundación de una villa en el Pánuco. — Acuerdo que tiene con el licenciado Zuazo — Llega al río de las Palmas.	49
CAPÍTULO VI. — (1523). — Cortés tiene noticia de los preparativos de Garay — Dispone poblar el Pánuco. — Expedición para esa provincia. — Conquista y pacificación de ella. — Fundación de Santi-Esteban del Puerto. — Regreso de Cortés á México. — Llegada de Garay á Nueva España. — Cortés envía á Pedro de Alvarado — Resuélvese á salir personalmente contra Garay. — Real cédula previniendo á Garay que no catre en tierras pobladas por Cortés. — Garay desembarca en el río de las Palmas. — Deserciones del Adelantado. — Sufrimientos de sus soldados. — Deserciones. — Notifícase á Garay la real cédula. — Diligencias para su regreso á Jamaica. — Resistencia de los soldados para seguirle — Los tenientes de Cortés se apoderan de los navíos de Garay — Resuélvese el Adelantado á marchar á México. — Cortés le recibe amistosamente. — Concierto entre ambos — Muerte de Garay.	57
CAPÍTULO VII. — (1523—1523) — Dificultades de los reyes de España para el gobierno de las Indias. — Su falta de conocimiento. — Perturbaciones en las islas. — Gobierno de Colón. — Cédulas que obtiene del rey para el destierro de los criminales á las Indias. — Abusos en los repartimientos. — Los frailes jerónimos son nombrados para gobernar las Indias — Dirección del gobierno de Indias — Dificultades de la comunicación con el rey. — Cortés manda por procuradores á la corte á Montejó y á Portocarrero. — Vinje de los procuradores. — Dificultades en España. — Intrigas del obispo de Burgos. — Cortés envía á España nuevos procuradores. — El corsario Florín los hace prisioneros en el mar. — Continúan las intrigas del obispo de Burgos. — Regreso de Carlos V á España — El papa Adriano interviene en los negocios de Nueva España. — Recusación del obispo de Burgos. — Nombramiento de una junta para resolver sobre las quejas de Cortés y Diego Velázquez. — Resoluciones de esa junta. — Cortés gobernador y capitán general de Nueva España — Consideraciones sobre los primeros ayuntamientos de la colonia.	65
CAPÍTULO VIII. — (1531—1536). — Real cédula sobre la libertad de los naturales de Nueva España — Discordia que causa entre los españoles. — Cortés apela de la real provisión — Repartimientos y encomiendas. — Su origen. — Por qué se llamaron encomiendas. — Cuestión sobre la justicia de los repartimientos. — Inconvenientes de las encomiendas. — Los reyes de España procuran impedir el establecimiento del sistema de encomiendas. — Resistencia de los encomenderos. — Regláméntanse los repartimientos y encomiendas — Qué cosa eran las encomiendas. — Cómo se pagaban los tributos. — Derechos y obligaciones de encomenderos y tributarios. — Cómo se hacía la cuenta de las encomiendas. — Requisitos para dar las encomiendas. — Infracciones de las cédulas sobre encomiendas. — Naboríos, quiénes eran y su condición. — Indios esclavos. — Causas de esclavitud. — Hiérranse los esclavos y cómo. — Real cédula para que se conceda licencia de hacer y herrar esclavos. — Abusos. — Esclavos por causa de guerra. — Esclavos por rescate. — Secuestro de esclavos. — Naboríos por fuerza. — Hierro. — Cortés quiere oponerse á las licencias para hacer esclavos. — Tirantías durante el gobierno de la primera Audiencia — Abusos de las licencias para hacer esclavos. — Queja de los obispos y otras personas contra esos abusos. — El padre Motolinía pretende defenderlos. — Medidas del virey Mendoza para acabar con la esclavitud de los indios. — El gobernador y cabildo de Tlaxcala da libertad á todos los esclavos de su provincia.	73
CAPÍTULO IX. — (1523—1525). — Nueva rebelión de la provincia del Pánuco. — Muerte de españoles. — Afectiva	

	Pag.
situación de la villa de Santi-Esteban del Puerto. — Cortés manda á Gonzalo de Sandoval á pacificar la provincia del Pánuco — Marcha de Gonzalo de Sandoval. — Su llegada á la villa de Santi-Esteban — Operaciones militares. — Derrota de los sublevados. — Murmuraciones de los de Garay. — Castigo bárbaro que impone Sandoval á los rebeldes. — Llega al Pánuco el alcalde Diego de Ocampo. — Destierro de los capitanes de Garay. — Regreso de Sandoval á México. — Manda Cortés á Cristóbal de Olid á la conquista de las Hibueras. — Olid desde el camino comienza á pensar en levantarse con la armada. — Aliéntale para ello los parciales de Diego Velázquez. — Llegada de Olid á las Hibueras. — Fundación de la villa del Triunfo de la Cruz. — Gil González de Avila puebla San Gil de Buenavista. — La Audiencia de la Española escribe al rey temiendo rompimientos y escándalos entre los conquistadores de las Hibueras. — Por las reales provisiones que recibe la Audiencia, manda al Br. Pedro Moreno al continente. — Gil González de Avila y Cristóbal de Olid forman alianza. — Cortés arma una expedición para castigar á Olid. — Confla el mando de ella á Francisco de Las Casas. — Sale Las Casas con la armada para las Hibueras. — El teniente gobernador de la isla de Cuba tiene noticia de la expedición. — Llega la armada de Las Casas al Puerto de la Sal. — Las Casas apresaa dos navíos en las aguas del Triunfo de la Cruz y cañonea al pueblo. — Manda comisionados á Cristóbal de Olid que no consiguen hacer arreglo. — El viento norte hace zozobrar la escuadra de Las Casas. — Sálvase éste y cae prisionero en poder de Cristóbal de Olid. — Sublevase un capitán de los de Olid con alguna tropa. — Gil González de Avila va á hablar á Cristóbal de Olid. — Este le retiene prisionero. — Asesinato de Cristóbal de Olid.	81
CAPÍTULO X. — (1523—1524). — Sublevaciones de los mixes y zapotecas. — Los vecinos de la villa del Espíritu Santo procuran pacificar la provincia. — Esfuerzos que hace para conseguirlo el capitán Luis María. — Va á México á pedir auxilio — Dale Cortes tropa española é instrucciones para poblar una villa. — Organízase una expedición en el Espíritu Santo. — Dificultades que en la marcha oponen las accidentes del terreno. — Combates — Llega la expedición á Chiapa. — Danse de paz los pueblos de la provincia. — Los españoles no se resuelven á fundar una villa. — Vuelta de la expedición al Espíritu Santo. — Disgusto y perturbaciones causadas por Alonso de Grado y Diego de Godoy — El capitán María los hace prender. — Riña entre Godoy y Bernal Díaz del Castillo. — Motivo de esta riña. — Llega la expedición de vuelta del Espíritu Santo. — Sale Pedro de Alvarado de México á la conquista de Guatemala — Combate en Tehuantepec y toma del peñón de Güelamo. — Atraviesa la provincia de Soconusco. — Combate con los de Utlatlán y Quetzaltenango. — El señor de Utlatlán se da de paz á Pedro de Alvarado — Llegan los españoles á Utlatlán. — Desconfianza de Pedro de Alvarado. — Manda quemar al señor de Utlatlán. — El señor de Guatemala se da por vasallo al rey de España. — Pedro de Alvarado entra en la ciudad de Guatemala. — Conquista de las provincias limítrofes. — Cortés envía otra expedición al Espíritu Santo. — Va como jefe de ella Rodrigo de Rangel. — Sale Rodrigo de Rangel del Espíritu Santo para Zimatlán. — Combates que sostiene en su marcha. — Llega á Zimatlán. — Vuelta de la expedición al Espíritu Santo. — Escasez de artillería y parques. — Cortés fabrica pólvora y funde cañones. — Envíanse al rey nuevos regalos. — El cañón «Fénix» — Lo que de él se dijo en la corte. . . .	91
CAPÍTULO XI. — (1525—1524). — Establecimiento del gobierno y administración interiores de la colonia. — Capitulaciones. — En qué consistían — Qué cláusulas comprendían. — Capitulaciones con Cristóbal Colón. — Capitulaciones posteriores. — Requeríase la capitulación para todo	

<p>descubrimiento. — Cortés no celebró capitulación alguna. — Capitulación de Diego Velázquez é instrucciones de éste á Cortés. — La conquista de México se hizo sin autorización ni auxilio del rey. — Nombramientos de ayuntamientos. — Los caciques conservaron el señorío de la tierra. — Fundación de las villas españolas. — Derechos de los vecinos. — Obligaciones de los pobladores. — Planta para la formación de las villas. — Los templos. — Carácter militar de los pobladores de una villa. — Armas y alardes. — División de pueblos en Nueva España. — Pueblos de indios. — Los que correspondían á los encomenderos. — Los que pertenecían á la corona. — Obligaciones de los encomenderos y sus derechos. — Los ayuntamientos establecidos por Cortés. — Disposiciones dictadas por Cortés y los ayuntamientos para el establecimiento del gobierno de la colonia. — Oficiales reales. — No los hubo legítimamente nombrados hasta la llegada de Salazar y Chirino. — Los escribanos. — Su influencia y el papel que desempeñaban — Jueces pesquisidores. — Centralización del gobierno en la Nueva España. — Comunicación y comercio entre la colonia y la metrópoli. — Obstáculos que se presentan al comercio. — Oposición del obispo de Burgos para las comunicaciones entre la metrópoli y la colonia. — Cortés impide la salida de los navíos de Nueva España.</p> <p>CAPÍTULO XII. — (1524 — 1525). — Cortés determina ir á las Hibueras — Opónense á su viaje los oficiales reales. — Ofrece Cortés no ir á las Hibueras. — Sale para la expedición. — Quedan en el gobierno de México Zuazo, Estrada y Albornoz. — Comitiva de Hernán Cortés. — Cásase doña Marina cerca de Orizaba. — Llega Cortés á la villa del Espíritu Santo. — Cómo le reciben los vecinos. — Vuélvase de allí para México el factor y vecedor. — Cortés continúa su marcha — Grandes dificultades y trabajos. — Escasez de víveres. — Hambres. — Muerte de Cuauhtemoc. — Descendientes de Cuauhtemoc. — Cédula real con motivo de la muerte de Cuauhtemoc. — Otra relativa al señorío y armas de nobleza de don Diego de Mendoza de Austria Moctezuma — Remordimientos de Cortés por la muerte de Cuauhtemoc.</p> <p>CAPÍTULO XIII. — (1526). — Cortés sigue su marcha para las Hibueras. — Llegada de la expedición á la antigua villa de San Gil de Buenavista. — Estado de la villa y de sus habitantes. — Cortés ordena la despoblación del lugar. — Marcha una parte de la expedición por tierra con Gonzalo de Sandoval. — Cortés emprende la navegación por el golfo dulce. — Encuentra provisiones y vuelve á San Gil. — Sale Cortés de San Gil con todos los vecinos. — Llega al puerto de Caballos. — Va á Trujillo. — Fundación de Trujillo por orden de Francisco de Las Casas. — El teniente de Las Casas roba los equipajes de los que iban á poblar á Trujillo. — Asíéntase la población — Llega el bachiller Pedro Moreno comisionado por la Audiencia. — Niégase á socorrer á los de Trujillo. — Ruano es nombrado teniente de la villa. — El bachiller Moreno se embarca llevando muchos indios herrados. — Ruano es depuesto y enviado á la isla de Española. — Recibe Cortés noticias de las perturbaciones de México. — Emprende tres veces el viaje á Nueva España sin poder llevarla á efecto. — Gonzalo de Sandoval tiene empeño en que Cortés regrese á Nueva España. — Envía Cortés á México á su criado Martín Dorantes. — Llega a Trujillo comisionado por los franciscanos de México fray Diego de Altamirano. — Embarcase Cortés para la Nueva España. — Una tormenta le obliga á refugiarse en la Habana. — Ligeras consideraciones sobre la expedición de las Hibueras</p> <p>CAPÍTULO XIV. — (1525—1526). — Quedan Estrada, Albornoz y Zuazo como gobernadores de México. — Discordia entre Albornoz y Estrada. — Vuelven Salazar y Chirino á México enviados por Cortés. — Son reconocidos como gobernadores con exclusión de Estrada y Albornoz. — Rodrigo</p>	<p>Pág.</p> <p>99</p> <p>100</p> <p>115</p>
--	---

<p>de Paz consigue que Estrada y Albornoz sean reconocidos como gobernadores. — Reclaman Estrada y Albornoz su reconocimiento como tenientes gobernadores. — Opónease Salazar y Chirino — Pregonan pena de muerte al que aprobase lo que el licenciado Zuazo habla determinado. — Salazar hace que firmea un decreto de prisión contra Paz. — Disgusto entre los gobernadores. — Sublevación popular promovida por Salazar y Chirino. — Opinión del licenciado Zuazo. — Se nombra al studico Sánchez Farfán para levantar una información y dar cuenta al rey. — Aprehenden al licenciado Zuazo y mándalo á Medellín. — Disculpa de Salazar y Chirino por este tratamiento. — Acuerdan el tesoro y contador con los frailes de San Francisco recoger y ocultar los tesoros del rey. — Estrada y Albornoz toman como pretexto para salir de México el llevar el oro y joyas al rey. — Salen de México y tómanles presos en el camino. — Abusos cometidos por Salazar y Chirino. — Supónese á Cortés muerto. — Dice algunos que han visto el alma de Cortés en pena. — Niega Paz esta muerte. — Exígenselo los tesoros de Cortés. — Paz se defiende tomando por fuerte el palacio de Cortés. — Juana Ruiz de Marcilla niega la muerte de Cortés y sus compañeros. — Castigo impuesto por esto á la Murcilla. — Tormentos y muerte de Paz. — Honras por el alma del conquistador. — El ayuntamiento pregonan por únicos gobernadores á Salazar y á Chirino. — Acta de obediencia á los gobernadores. — Procuradores nombrados en la Nueva España para ir á la metrópoli — Salazar y Chirino hacen repartimientos y encomiendas despojando de sus bienes a Cortés y á los que con él iban. — Influencia de Diego de Ocaña. — Tiranías de los gobernadores. — Prisión de Gil González de Avila. — Los gobernadores sacan á los retraidos de San Francisco. — Fray Martín de Valencia publica entredicho y se sale de México. — Vuelta de fray Martín y reconciliación de los gobernadores. — Sublevaciones en el Panuco y en Oaxaca. — Sale Chirino a sofocar esas sublevaciones.</p> <p>CAPÍTULO XV. — (1525—1526). — Los amigos de Cortés retraidos en San Francisco, conspiran contra Salazar y Chirino. — Llega á México Martín Dorantes — Salazar avisa la llegada de Dorantes á Chirino — Presentanse las cartas de Cortés á los retraidos de San Francisco. — Ocurren allí los amigos de Cortés y el ayuntamiento. — Nombranse gobernadores á Estrada y Albornoz. — Salazar se prepara á defenderse. — Intímase á Salazar que se rinda y niégase á hacerlo. — Nombranse los capitanes que deben aprehender á Salazar. — Salen con gente de San Francisco sobre el palacio. — Andrés de Tapia intima rendición á Salazar segunda vez. — Niégase Salazar y las de Tapia atacan el palacio. — Prisión de Salazar. — Nombramientos de funcionarios. — Salazar es encerrado en una jaula. — Viaje á las Hibueras de fray Diego de Altamirano. — Honores hechos á Juana Ruiz de Marcilla. — Chirino, aprehendido en Tlaxcala, es llevado á México y enjaulado. — Conspiraciones de los parciales de Salazar y de Chirino. — Ayudan á éstos los sublevados contra Pedro de Alvarado que hablan llegado de Guatemala — Descúbrese la conspiración. — Son ejecutados Pérez, Lugones y Melgarejo. — El ayuntamiento pide el castigo de Salazar y de Chirino. — Nuevas conspiraciones. — Son ajusticiados Escobar, Valverde y Pastrana. — Recíbese en México la noticia de la llegada de Cortés á Veracruz. — Viaje de Cortés de la Habana a Veracruz — Permanece en esa villa ocho días. — Camino de Cortés á México. — Grandes festejos que se hacen á su paso en las poblaciones del tránsito — Llega á Ixtapalapan. — Salen a recibirle Estrada, el ayuntamiento y los vecinos de México. — Entrada solemne en la capital. — Celébrase cabildo en San Francisco. — Nombramiento de funcionarios municipales.</p>	<p>Pág.</p> <p>123</p> <p>133</p>
---	-----------------------------------

CAPITULO XVI. — (1527—1528).—Primeras disposiciones de Cortés á su regreso de las Hibucras — Nombramiento de Alonso de Grado para juez pesquisidor. — Llega á Veracruz el licenciado Luis Ponce de León, como juez de residencia de Hernan Cortes.— Cortés recibe noticia de la llegada de Ponce de León y se prepara á recibirle. — Ponce de Leon precipita su marcha y llega a Ixtapalapan. — Le recibe allí Andrés de Tapia y le obsequia con un banquete. — Llega Ponce de León á México, y presenta la provisión que del rey trafa. — Se hace pregonar en México la residencia de Cortés — Muerte del licenciado Ponce. — Se dice que murió envenenado. — Lega al licenciado Aguilar sus poderes. — Niégase éste á ejercerlos — Motivos por los cuales Aguilar se rehusa. — Deja como herencia sus facultades á Alonso de Estrada. — Sandoval entra en el gobierno en compañía de Estrada por poco tiempo. — Llega cédula real, por la que Estrada gobierna solo. — Destierra á Cortés de Nueva España. — Es mal recibida esa disposición hasta por su misma mujer. — Alármanse los gobernantes al ver la gran multitud que visitaba á Cortés en Tlaxcala. — Comisionan al obispo Garcés para que hable á Cortés. — Nuño de Guzmán escribe a la corte en contra del Conquistador. — Manda el rey activar la salida para la Nueva España de la real Audiencia. — Quiénes componían esta Audiencia. — Ordénasele á Cortés que marche á España. — El Conquistador arregla su viaje y se embarca en Veracruz. — Llega al Pánuco Nuño de Guzmán. — No llena su ambición el gobierno que se le habla confiado. — Busca alianza y amistad con Gonzalo de Salazar. — Tiranas de Nuño en la provincia del Pánuco. — Sale de México Gil González de Benavides á socorrer á los vecinos de la frontera. — Envía Nuño á Sancho Caniego á su encuentro.—Salida de Sancho Caniego para España. — El rey por sus informes manda violentar el viaje de Hernán Cortés.

141

CAPITULO XVII. — (1524—1528).—Causas principales de no haberse conseguido la pacificación de Chiapa. — Ordena Estrada á Mazariegos vuelva á intentar la pacificación de la misma provincia. — Resistense los chiapas. — Alvarado pretende agregar á su gobierno la provincia de Chiapa. — Establece una villa Mazariegos con el nombre de Villareal. — Nombramiento de autoridades. — Abandonan los vecinos de Villareal el lugar primitivo de su fundación.— Nuevas disposiciones de los regidores. — Pide el ayuntamiento de Villareal doscientos indios para aumentar la población. — Conservación y buen trato de los naturales por Mazariegos. — Don Juan Enriquez de Guzmán es nombrado por la Audiencia de México juez de residencia de Mazariegos. — Despoja á éste de sus repartimientos y encomiendas — Enriquez de Guzmán procura el cambio de todo lo dispuesto por Mazariegos. — Nuevos acontecimientos con motivo de la insurrección de Oaxaca. — Crueldades de los de Tututepec. — Piden socorro á México los vecinos de Oaxaca. — Sale Chirino á la pacificación de aquella provincia. — Regresa dejando en el mismo estado la provincia. — Oaxaca es declarada villa por el emperador. — Bautízase Cosijópii. — Muerte de fray Bartolomé de Olmedo. — Gaspar de Pacheco, enviado durante el gobierno de Aguilar para pacificar Oaxaca, consigue la alianza de los zapotecas. — Los lebreles de Pacheco devoran gran número de indios. — No consigue Pacheco su intento y se vuelve á México. — Fundación de Villa Alta. — Estrada envía dos expediciones con el mismo objeto que la anterior. — Barrios es derrotado por los de Tliltepec. — Regresa á la capital Pedro de Alvarado. — Sale para España en unión de fray Tomás Ortiz. — Casamiento de las hijas de Estrada. — Diferencias entre el Pánuco y la Nueva España.

151

CAPITULO XVIII. — (1528—1529). —Carácter de la primera Audiencia de México é instrucciones que recibe del rey.

— Llegada de los oidores á Veracruz. — Escriben á Nuño de Guzmán llamándole. — Mueren Pnrnda y Maldonado en México. — Llega fray Juan de Zumárraga y es muy bien recibido. — El factor Salazar cobra grande influjo en la Audiencia — Nuño de Guzmán llega á México en donde le reciben con grandes festejos. — Codicia y arbitrariedades de Guzmán y sus compañeros. — Los parientes y partidarios de los oidores cometen grandes abusos. — El obispo Zumárraga da noticia á los principales caciques y señores de que viene nombrado protector de indios y comienza á ejercer su oficio. —Trastornos que esto produce en la colonia. — Gran escándalo en la iglesia de San Francisco. — Conflicto entre la Audiencia y el provisor.— Residencia de Hernán Cortés. — Cargos que le hace la Audiencia. — Demandas y procesos contra Cortés. — El licenciado Caballos le acusa en nombre de Narváez. — Proceso intentado por María Marçayda, madre de la mujer que fué de Cortés.

161

CAPITULO XIX. — (1528—1529).—Demandas y acusaciones presentadas contra Cortés. — Se le acusa de no haber repartido con equidad el oro y joyas en la toma de México. — Sucesos que tuvieron lugar á resultas de esto. — La Audiencia despoja á Cortés de todos sus bienes. — Pedro de Alvarado regresa á México. — Hostilidades contra Alvarado. — Disgusto entre Salazar y Alvarado. — Prisión de éste. — Vida privada de los oidores. —Prisión de Angulo y Llerena. — Gran escándalo en la iglesia y excomunión á la Audiencia. — Remisión de la residencia de Cortés á España con varios pedimentos al rey. — Intrigas de los oidores para el nombramiento de procuradores. — Tumulto en la catedral. — Acusaciones de los obispos contra Guzmán. — Determinase en España nombrar un virey en México y otra Audiencia. — Nómbranse a don Antonio de Mendoza y á la segunda Audiencia. — Nuño de Guzmán determina la conquista de los chichimecas y sale á ella. — Quedan gobernando Matienzo y Delgadillo.

169

CAPITULO XX. — (1528—1530). — Llega Cortés á España. — Se aloja en el convento de Santa María de la Rábida. — Encuéntranse allí reunidos Cortés, Pizarro y Juan de Rada.— Enfermedad y muerte de Gonzalo de Sandoval.— Cortés emprende el viaje para el santuario de Guadalupe. —Curiosidad y admiración de la gente al paso de la comitiva de Cortés. — El duque de Medina Sidonia le recibe y obsequia en sus posesiones. — Llega Cortés á Guadalupe y encuentra allí á doña María de Mendoza. — Grande afecto de esta señora por Cortés; emprenden unidos el viaje á Toledo. — Llega Cortés á esa ciudad y salen á su encuentro multitud de personas de la nobleza y del pueblo. — Cortés se presenta á Carlos V. — Premios que se dan á sus servicios. — Es nombrado capitán general de la Nueva España. — No consigue el nombramiento de gobernador ó virey de la Nueva España.— Celebra capitulación con la emperatriz para descubrir y poblar las islas del mar del Sur.—Junta de Rada lleva al papa Clemente VII ricos presentes de parte de Hernán Cortés — Bulas del Papa en favor de Cortés. —Recompensa que da á Juan de Rada por la misión que habla llevado. — Segundo nombramiento de Cortés. — Determina regresar á Nueva España. — A pesar de la orden que tenta para esperar á la nueva Audiencia emprende su camino y llega a Veracruz. — Dificultades de Cortés con la Audiencia de México. — Llega Cortés á Tlaxcala y notificanle cédula de la reina para que no entre en la ciudad.— Establece su residencia en Texcoco. — Desconfianzas é intrigas de los oidores. — Gran concurrencia en Texcoco de los amigos y parciales de Cortés. — Fray Juan de Zumárraga interpone su valimiento en aquella crisis. — Pudencimientos por la falta de víveres. — Llega á Veracruz su segunda Audiencia.

179

Pág.	Pág.
<p>CAPITULO XXI.—(1531—1535).—Llegan a México los oidores de la segunda Audiencia.—Motivos por lo que no llegó el presidente.—Solemne entrada de los oidores en la capital.—Ocúpansela del recuento de los veintitrés mil vasallos de Hernán Cortés.—Dificultades que se encuentran para esto.—Disgustos que se originan.—Remite la resolución al rey.—Conspiraciones y sublevaciones entre los mexicanos y otros naturales de la tierra.—Los oidores ocurren á Cortés para la pacificación.—Alarma en la ciudad de México.—Castigo de los sublevados.—Un capitán de Cortés hace esclavos á dos mil indios.—Opónense los oidores y dan libertad á los indios.—Juicio de residencia de Nuño de Guzmán y de sus compañeros.—Matienzo y Delgadillo son condenados.—Queda pendiente la residencia de Guzmán.—La reina obliga á Cortés á ceder uno de sus palacios en México para la Audiencia.—El presidente de la Audiencia nombra en México una junta que entienda en la libertad y buen tratamiento de los indios.—Acertadas disposiciones del presidente y los oidores en favor de los indios.—Despoblación de las villas de españoles.—Causas que las motivan y disposiciones de la Audiencia para impedirlo.—Prohibición de herrar esclavos y prevenciones relativas á ese asunto.—Pragmática sobre vestidos.—Disgusto de los españoles y energía de la Audiencia.</p> <p>CAPITULO XXII.—(1531—1535).—Conducta observada por la Audiencia con Hernán Cortés.—Recógese á Cortés la bala de Clemente VII en la que se le concedía el patronato de los pueblos del marquésado.—Disgustos entre Cortés y la Audiencia.—Acusación contra Cortés y quejas sobre la despoblación de Antequera.—Discordia entre Cortés y el ayuntamiento de Antequera.—Quejas de Cortés al rey contra la Audiencia.—Arreglo de la Audiencia.—Disposiciones sobre aguas, pastos y bosques.—Arreglo en materia de encomiendas.—Corta la Audiencia muchos abusos.—Recógense los hijos naturales que los españoles habían tenido con las indias.—La Audiencia envía al rey la descripción de Nueva España.—Fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles.—Oposición que encuentra este proyecto.—Representación de los vecinos de México contra la Audiencia.—Actividad y constancia de los oidores en el despacho de los negocios.—Visitas de los oidores á las provincias.—Señala el rey las provincias sujetas á la Nueva España.—Divídese ésta en cuatro obispados.—Inténtase reducir á poblado a los indios que andaban huyendo.—Provisión real para que todos los puertos pertenezcan á la corona.—Resumen general de los trabajos de la segunda Audiencia</p> <p>CAPITULO XXIII.—(1529—1531).—Razón que tuvieron los naturales para representar la expedición de Nuño con una vibora.—Sale Guzmán de México.—Su marcha hasta Tzintzuntzan.—Recibimiento de Nuño en esa ciudad.—Exigencias de Guzmán con el rey de Michoacán.—Sale de Tzintzuntzan y llega hasta el río de la Purificación.—Se hace pregonar á son de trompetas como presidente de la Audiencia de Nueva España.—Fundación del pueblo de la Purificación.—Tormentos dados á Caltzontzín y sus amigos.—Muerte de Caltzontzín.—Disgusto en el ejército.—Marcha Nuño para el valle de Cuina.—Hace su entrada en Cuitzeo.—Crueldades de Nuño y desmanes de las tropas aliadas.—Llega el ejército á Tonalá.—Combates en las cercanías de Tonalá.—Expedición de Peralmíndez Chirino.—Conquista de Zacatecas.—Expedición de Cristóbal de Oñate.—Reúnense todos en Etzantlán.—Incendio de todos los pueblos por donde pasaba la expedición.</p> <p>CAPITULO XXIV.—(1530—1535).—Continúa Nuño de Guzmán en su conquista.—Llega á la provincia de Tzenticpác.—Sublevaciones por la provincia de Colima.—Paso de Chirino por Jalisco á Tepic.—Llega Nuño al río del</p>	<p>Esíritu Santo.—Combates con los naturales del país.—Gran inundación y hambre.—Muerte de los indios aliados.—Nuño recibe noticia de la vuelta de Cortés y de la llegada de la segunda Audiencia.—Invasión de Culiacán y fundación de una villa.—Chirino conquista Sinaloa.—Fúndase la primera ciudad de Guadalajara.—Traslación de la ciudad.—Chirino va al río Yaqui.—Fundación del pueblo de la Purificación.—Fundación de Santiago de Compostela.—Nuño marca los límites de su conquista y pide mercedes al emperador.—Conducta observada por la segunda Audiencia con Nuño de Guzmán.—Levántase una información sobre su conquista.—Pide el emperador á Nuño el proceso de Caltzontzín.—La Audiencia y el marqués del Valle mandan á don Luis de Castilla á la Nueva Galicia.—Prende Nuño á Castilla y quiere degollarlo.—Crueldades de los agentes de Nuño de Guzmán y sublevaciones que ocasionan.—Proaño se distingue por su tiranía.—Pretende Nuño castigarle y le deja impune.—Disgusto entre Nuño y el marqués del Valle.</p> <p>CAPITULO XXV.—(1525—1535).—Fundación de Acambaro.—Relación del cacique don Nicolás de san Luis.—Traza de la población y repartición de solares.—Quiénes fueron los pobladores.—Ceremonias de la fundación.—Proximidad del enemigo.—El paseo y cómo iba en él el cacique don Nicolás.—Elección de autoridades.—Conquistas del cacique don Nicolás.—Primera entrada á Querétaro.—Bautismo y matrimonio del cacique de Querétaro y su mujer.—Los chichimecas continúan de guerra.—Esfuerzos del cacique don Juan Bautista para la pacificación.—Extraño combate entre los indios cristianos y los idólatras.—Sumisión de los chichimecas.—Poca importancia de Querétaro en su fundación.—Estado de los naturales de Michoacán después de la muerte de Caltzontzín.—Huyen a los bosques y reniegan del cristianismo.—Motivos de esa resolución.—Envía la Audiencia por visitador á don Vasco de Quiroga.—Pacificación á los indios tarascos.—Funda los hospitales.—Reglamentos de los hospitales.—Cómo estaban construídos.—Señala Quiroga un arte ú oficio á cada pueblo.</p> <p>CAPITULO XXVI.—(1535—1537).—Principio del período vireinal.—Estado de la colonia á la llegada del primer virey.—Límites del vireinato de Nueva España.—División eclesiástica y política de la Nueva España.—Noticias de lo acontecido á todos los gobernantes españoles anteriores al primer virey.—Ciudades fundadas en la Nueva España.—Gobernadores y obispos de las provincias.—El virey don Antonio de Mendoza.—Su familia.—Facultades de don Antonio de Mendoza.—Instrucciones que se le dieron para el gobierno de la Nueva España.—Recepción de los vireyes.—Disposiciones de los monarcas acerca de esto.—Nombramiento del oidor Quiroga para el recuento de los vasallos de Cortés.—Reconoce Mendoza el puerto de Veracruz y sus arrecifes.—Disposiciones que dicta para la seguridad de los navíos anclados en el puerto.—Sancho Piniga pretende robar dos mil pesos que le había entregado el virey.—Finge un naufragio.—Se descubre su mala fe y se le aprehenda.—Llega a México el célebre Cabeza de Vaca.—Capitulación de Narváez para la conquista de la Florida.—Sale Narváez de España.—Pérdida de la expedición de Narváez.—Cabeza de Vaca emprende el viaje por el continente en busca de cristianos.—Trabajos de Cabeza de Vaca y sus compañeros.—Encuentran españoles en el río de Petatlán.—Malos tratamientos que reciben Cabeza de Vaca y sus compañeros de las gentes de Nuño de Guzmán.—Llega á México Cabeza de Vaca.—El virey prepara la conquista de las tierras por donde había caminado Cabeza de Vaca.—No llega á salir la expedición y encarga del descubrimiento a fray Marcos de Niza.—</p>
187	211
195	219
203	219

Primeras noticias de Cibola y Quibirio.—Bosque de Chalpultepec.—Establece Mendoza los teules.—Promulga ordenanzas de buen tratamiento de indios en las minas y otras.—Informa contra los corregidores.—Prohíbe herrar esclavos en Nueva Galicia y representan los vecinos de Culiacán.—Fúndase el colegio de Santiago Tlalotelco.—Remisión de caudales á España.—Disposiciones y contrato para la cría de gusanos de seda.—Pragmática de vestidos.—Disposiciones para la cría de caballos y mulas.

227

CAPITULO XXVII.—(1535—1538).—Conspiración de los negros en México.—Motivos de la introducción de esclavos negros en América.—Plenía de los religiosos.—Causa que á ello les obligaron.—Juicio sobre su conducta.—Primeras licencias dadas por el gobierno español para llevar negros á la América.—Dánse con mucha facilidad y se abusa de ellas.—Número excesivo de negros y disposiciones dictadas por esto en España.—Quiénes fueron los primeros religiosos que pidieron esclavos negros.—Cómo estaba dispuesta la sublevación de los negros en México.—El virey tiene noticia de la conspiración y aprehende á los principales conjurados.—Sangrientas ejecuciones ordenadas por don Antonio de Mendoza.—Disposiciones que toma y auxilios que pide al monarca.—Escasez de moneda acuñada en México.—El rey autoriza á don Antonio de Mendoza para acuñarla.—Cómo se suplía la moneda acuñada en la colonia.—Valor de la moneda supletoria en Nueva España.—Ordenanzas para la acuñación de la moneda en México.—Tipo y valor de la que Mendoza acuña en México.—Variaciones que tiene necesidad de hacer.—Oficiales de la Casa de Moneda y pueblo señalado para encomienda de ella.—Derechos de acuñación.—Disposiciones para quintar el oro y la plata.—Lugar que ocupó en México la primera Casa de Moneda.—Moneda de vellón.—Acuñase primero en cobre.—No la admiten los mexicanos.—Lábrase de plata y tampoco es admitida.—El cacao como moneda y su valor.—Falsificadores de moneda.—Pregón del valor de los reales españoles en México.—Disposiciones acerca de la sucesión de las encomiendas entre los casados que no tuvieren hijos.—Don Antonio de Mendoza pide al rey facultades para hacer descubrimientos y conquistas.—El rey nombra al licenciado de la Torre juez de residencia de Nuño de Guzmán.—Llega el licenciado de la Torre á México.—Nuño de Guzmán sale oculto de Nueva Galicia, va al Pánuco y llega después á México.—El licenciado de la Torre encuentra casualmente á Nuño en el aposento del virey y le aprehende.—Nuño de Guzmán es remitido á España.—Marcha de la Torre á Nueva Galicia.—Muerte de Nuño de Guzmán.—Conducta observada por Cortés con Nuño de Guzmán.

239

CAPITULO XXVIII.—(1522—1540).—Empresas marítimas de Hernán Cortés.—Primeros preparativos.—Inceendio de las primeras naves antes de salir del puerto.—Expedición de Alvaro de Saavedra Zerón á las Molucas.—Viaje de Diego Hurtado de Mendoza á las costas del mar del Sur.—Descubrimientos hechos por Hurtado.—Naufragio y muerte de Hurtado de Mendoza.—Nuño de Guzmán aprehende á los soldados de Cortés que salvaron en aquella expedición.—Apodérase también de un navío y de las armas que llevaba.—Expedición de Diego de Becerra y de Hernando de Grijalva.—Grijalva se extravía de la capitana, llega hasta los 20° 20' y vuelve á Acapulco.—Recorre la costa hasta Tehuantepec y regresa otra vez á Acapulco.—Sublévanse los de Becerra y le matan.—Continúan el viaje y mueren la mayor parte á manos de los indios en California.—Apodérase Nuño de Guzmán de otro navío de esta expedición.—Determina Cortés ir personalmente á rescatar sus buques y continuar los descubrimientos.—Hace el camino por tierra hasta el puerto

de Chametla, en donde encuentran á su armada.—Diferencias entre Cortés y Nuño de Guzmán.—Embárense Cortés en Chametla y llega á California.—Grandes dificultades que encuentran allí para poblar.—Se embarca para ir en busca de víveres para la colonia.—Decídese á regresar á Nueva España.—Su llegada á Acapulco.—Manda unos navíos al Perú en auxilio de Francisco Pizarro.—El virey Mendoza determina hacer la conquista de la nueva tierra de Cibola y Quibirio.—Relación presentada por fray Marcos de Niza cerca de Cibola y de las siete grandes ciudades.—Nombra Mendoza á Francisco Vázquez de Coronado jefe de la expedición que marchó á Cibola.—Cortés pretende pertenecerle aquella conquista.—Niégaselo el virey.—Cortés hace salir una expedición por mar á las órdenes de Francisco de Ulloa.—Llega Vázquez de Coronado á Compostela.—Acompáñale hasta allí el virey.—Llega la expedición á Cibola.—Siguen su marcha y descubren á Quibirio.—Resulta ser falso todo cuanto sobre aquellas tierras se habían dicho.—Vuélvese Coronado á la Nueva Galicia.—Quédase en aquellas tierras fray Juan de Padilla y muere á manos de los indios.—Viaje de Ulloa con dos naves.—Una regresó á Nueva España.—Piérdese la otra.—Mendoza envía á Hernando de Alarcón como socorro de la expedición de Coronado.—Disgústase Cortés por habersele negado conquistar la tierra nueva y se embarca para España.

253

CAPITULO XXIX.—(1530—1542).—Cristóbal de Oñate ocupa interinamente el gobierno de la Nueva Galicia á la salida de Nuño de Guzmán.—El licenciado de la Torre es nombrado gobernador.—Muere de resultas de la caída de un caballo.—Vuelve Cristóbal de Oñate al gobierno.—Nombra el rey para suceder al licenciado de la Torre á Francisco Vázquez de Coronado.—El virey encarga á Coronado la conquista de Cibola y Quibirio.—Queda Oñate por gobernador interino.—Conspiraciones y sublevaciones en los pueblos de la Nueva Galicia.—Pide Oñate auxilio al virey.—Tiénese noticia de una escuadra de Pedro de Alvarado.—Relación de lo que había hecho Pedro de Alvarado desde su vuelta á Guatemala.—Cómo ocupó el gobierno.—Aprresta una armada para descubrimientos en la mar del Sur.—Se embarca en ella y va á las costas del Perú.—Su encuentro con Francisco de Pizarro.—Vende la armada á Pizarro y se vuelve á Guatemala.—Llega á esa ciudad el oidor Maldonado como juez de residencia.—Excúsase Alvarado de contestar.—Va á México y de allí sale para España.—Es bien recibido por el emperador que le concede algunas mercedes.—Contracta segundas nupcias y se vuelve á Guatemala.—El oidor Maldonado le entrega el gobierno.—Aprresta otra armada para descubrimientos en la mar del Sur.—Embarcase y llega al puerto de Navidad.—De allí va por tierra á México para hablar con el virey.—Encuéntranse en Tiripitlo.—Contrato de compañía celebrado entre Alvarado y Mendoza.—Regresa Alvarado á Navidad en busca de su armada.—Encuéntrale en Zapotlán el comisionado de Oñate.—Dispone Alvarado las tropas que dehon auxiliar á los pueblos de la Nueva Galicia.—Marcha en socorro de Guadalajara.—Llega á la ciudad y dispone salir sobre los sublevados.—Opónese Oñate á esa determinación.—Insiste Alvarado y sale para Nochistlán.—Los españoles son rechazados de aquel punto y se retirarán.—Un caballo cae sobre Pedro de Alvarado.—Muerte de Alvarado.—Los sublevados marchan sobre Guadalajara.—Ataque de la ciudad y heroica defensa que hace Oñate.—Batalla decisiva.—Triunfan los españoles y retiranse los sublevados.—Sale de México el virey á pacificar la Nueva Galicia.—Requírese de paz á los insurrectos.—Término feliz de la campaña.—Crueldad de don Antonio de Mendoza.—Regresó á México.—Memorable cacería en los llanos del Cazadero.—Fúndase la ciudad de

Valladolid.—Expedición marítima de Juan Rodríguez Cabrillo 265

CAPITULO XXX.—ESTABLECIMIENTO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS —Importancia del estudio del establecimiento de las órdenes religiosas.—Influencia de los religiosos desde los primeros años de la Conquista —En el gobierno.—En la sociedad.—Sus diferencias con los encomenderos.—Primeros y débiles trabajos de la propaganda cristiana á la llegada de Cortés.—Cortés pide al rey que envíe algunas religiosas.—Fray Francisco de los Angeles y fray Juan Glapión proyectan pasar á Nueva España.—Facultades que les concede el papa Leon X.—Obstáculos que se les presentan para llevar á cabo su resolución.—Fray Francisco de los Angeles es nombrado comisario general de la orden.—Muerte de fray Juan Glapión.—Muerte de Leon X y elección de Adriano VI.—Autorización concedida por Adriano VI á Carlos V.—Facultades concedidas á Carlos V por el general de los franciscanos.—Envía el emperador á Nueva España á fray Juan de Tecto con dos compañeros.—Sus primeros trabajos.—Funda fray Pedro de Gante la primera escuela en Nueva España.—Infructuosos esfuerzos de fray Juan de Tecto para fundar escuelas en México —Fray Francisco de los Angeles es nombrado general de los franciscanos.—Nómbrese á fray Martín de Valencia para llevar á la Nueva España una misión de doce franciscanos —Religiosos nombrados para acompañar á fray Martín de Valencia —Instrucción dada por el general de la orden á los doce franciscanos —Patente de obediencia con que fueron mandados fray Martín de Valencia y sus compañeros.—Viaje de los franciscanos desde España hasta Veracruz.—Llegan á Tlaxcala.—Hacen su entrada solemne en México.—Sacerdotes y religiosos que hablan llegado a la colonia antes de los doce franciscanos.—Ergíese en México la custodia del Santo Evangelio.—Nombramiento del superior —Primera iglesia y monasterio de San Francisco.—Su traslación al lugar en que se estableció definitivamente —Presenta fray Martín de Valencia sus bulas al ayuntamiento de México —Nómbrese en España la primera misión de dominicos para las Indias.—Fray Tomás Ortiz es señalado como superior de esa misión.—Salen los dominicos de España.—Fray Tomás Ortiz tiene que detenerse allí.—Los dominicos llegan á la Española y esperan allí á su prelado.—Embárcase fray Tomás Ortiz con otros religiosos y llega á la Española —Dificultades que encuentra para llevar á esos religiosos á Nueva España —Embárcanse los dominicos en la Española y llegan a Veracruz.—Quiénes fueron los dominicos que llegaron á México.—Alójanse en el monasterio de San Francisco.—Procura Pedro de Alvarado llevar algunos á Guatemala —Mueren algunos religiosos al llegar á México —Fray Tomás Ortiz regresa á España llevando en su compañía algunos de los religiosos.—Fray Domingo de Betanzos queda como superior en México y comienza á recibir novicios —El general de los dominicos, á petición de Carlos V, concede licencia para que pasen sus religiosos á México.—Por orden de Carlos V esta misión marcha para tierra firme.—Embárcase para Nueva España fray Vicente de Santa María con nueva misión —Llega á Veracruz y después á México —Nómbrese el primer prelado de los dominicos en México.—Establecen casas en varios lugares de Nueva España.—Edifícase con gran suntuosidad el monasterio de Santo Domingo.—Disgústase por esto el monarca español.—Mézclanse los dominicos en las cuestiones de la colonia.—La reina prohíbe que prediquen acerca del gobierno.—Cómo procuraban los franciscanos y los dominicos por distintos caminos amparar y proteger á los indios.—Llegan á México los primeros religiosos agustinos y quiénes fueron.—Alójanse en una casa en la calle de Tacuba —Llegan nuevos religiosos agustinos y fun-

das á la provincia.—Ayudan á los franciscanos y dominicos á defender la libertad de los indios.—Conquistadores que tomaron el hábito de religiosos.—Motivo de haberse adoptado el color azul para los hábitos de los franciscanos.—Reforma en el traje de los dominicos.—Refútase la relación que, acerca del modo con que aprendieron los frailes la lengua de los indios, cuenta Motolinfa.—Ejercen los frailes la jurisdicción civil.—Disturbios y quejas que esto ocasiona.—Pretenden los frailes la administración de gran número de pueblos.—Dificultades que originan esto para la administración de los sacramentos.—Cédulas reales expedidas para corregir esos abusos.—Crecidos gastos que hacían los frailes para la construcción de sus conventos.—Obligaban á trabajar á los indios sin darles ni el alimento.—Parecer del segundo marqués del Valle acerca del sustento de los religiosos. 275

CAPITULO XXXI — PROPAGACIÓN DEL CRISTIANISMO. —Coincidencia de la conversión al cristianismo de los indios con la reforma religiosa en Europa.—Diferencias en la causa de esos dos acontecimientos.—Consideraciones sobre la reforma en Europa.—Móviles de la conversión de los indios.—La creencia de que era un acto necesario por parte de los vencidos.—El deseo de buscar garantías contra los conquistadores.—El terror que éstos les infundieron —Influencia de los caciques en la conversión de los indios.—Tendencia de los indios á la superstición.—Ofrecimientos en los templos —Ignorancia de los recién convertidos en las doctrinas del cristianismo.—Dificultades que tenían los religiosos para la explicación de la doctrina.—Indiferencia que mostraban los conquistadores en la conversión de los indios.—Aceptan los naturales de la Nueva España el culto católico antes que la fe cristiana.—Motivo de la devoción de los indios al apóstol Santiago.—Imágenes de Jesucristo en los templos católicos de los indios.—Dificultad de los indios para abandonar la idolatría.—Culpase á fray Juan de Zumárraga de haber ordenado quemar muchas pinturas de los indios.—Juicio sobre Zumárraga y sus compañeros —Aspiraciones de los primeros frailes que vinieron á Nueva España —Necesidad de la conquista de las Indias.—Derecho de conquista.—Estímulo que según los antiguos cronistas sirvió á los indios para su conversión y ligeras reflexiones sobre esto.—Bautismos.—Diferencias de pareceres sobre el bautismo de los indios.—Declara el papa Paulo III no haber pecado los que hablan bautizado sin las ceremonias de la Iglesia.—Disposiciones para administrar el sacramento del bautismo.—Dificultades para el sacramento del matrimonio.—Resolución de Paulo III acerca de esto —Primer casamiento católico entre los indios.—Establecimiento de la misa de renovación.—Formalidades con que las autoridades obligaban á los indios á ocurrir á la misa.—Azotan á Cortés los franciscanos por no haber asistido.—Arbitrio de que se sirvieron los religiosos para hacer comprender á los indios la doctrina cristiana.—Medios de que se valieron los indios para no olvidar las predicaciones de los religiosos.—El Padre nuestro en jeroglífico.—Primer catecismo en idioma náhuatl.—Oposición de franciscanos y dominicos para que los indios pertenecieran a sus religiones.—Parecer de don Antonio de Mendoza.—Difícultase á los criollos la entrada al sacerdocio.—Fray Toribio de Motolinfa administra, el único, la confirmación á los indios.—Principian los franciscanos á confesar á los naturales —Considéraseles indignos para recibir la comunión.—Temor de los indios al sacramento de la extremaunción.—Serias cuestiones sobre la racionalidad de los indios —Bula de Paulo III declarando racionales á los indios — Construcción de templos. 295

CAPITULO XXXII.—(1541—1549). —Carta del virey Mendoza al cabildo de Guatemala avisando la muerte de

Pedro de Alvarado. — Consternación de la ciudad con la noticia. — Extremos de dolor á que se entrega la viuda de Alvarado. — Nómbrala el cabildo por gobernador. — Calamidades que pesan sobre Guatemala — Erupción del volcán. — Ruina de la ciudad de Santiago de los Caballeros. — Daña Beatriz de la Cueva, viuda de Alvarado, perece bajo los escombros. — Trasládase á otro asiento la ciudad de Guatemala — Francisco de Montejo celebra capitulaciones para la conquista de Yucatán. — Arregla una expedición y llega á Cozumel. — Pasa á la península y desembarca en el cabo Catoche. — Su marcha hasta Chichén-Itzá. — Combates de los españoles con los mayas. — Funda la villa de Salamanca. — Alonso Dávila sale de la villa de Salamanca á descubrimiento de minas de oro. — Llega á Chetumal y funda Villa Real. — No puede sostenerse allí y embárcase con su gente para Honduras. — Llegan á Trujillo y no consiguen auxilio. — Vuélvese á Yucatán y se reúne con Montejo en la Nueva Salamanca. — Montero se embarca para Veracruz á buscar socorros. — Los españoles abandonan Yucatán y se refugian en Tabasco. — Perturbaciones del gobierno en Honduras. — Pedro de Alvarado expediciona para dar socorro á Honduras. — Nombra el rey gobernador de Honduras á Francisco de Montejo. — Pretende éste de Alvarado el cambio de la gobernación de Honduras por la de Chiapas. — Emprende su camino Montejo y llega á Gracias á Dios. — Sublevaciones de los naturales de Honduras. — Diferencias entre Montejo y Alvarado. — Situación difícil de Montejo. — Reside durante muchos años en Gracias á Dios. — Llega la primera Audiencia de los Confines — Destituye á Montejo del gobierno de Honduras — Conducta observada con Montejo por el presidente de la Audiencia — Juicio de residencia de Montejo. — Quejas contra esa residencia. — El licenciado Cerrato quita las encomiendas á las mujeres de la familia de Montejo — Misión de los frailes franciscanos á Champotón. — La mala conducta de los españoles les obliga á retirarse de la península. — Expedición de los jóvenes Montejo á Yucatán. — Batalla de Xpeual. — Fundación de Mérida. — Expedición del sobrino de Montejo al oriente de la península. — Fundación de Valladolid. — Tropas de los Montejo fundan en Honduras la Nueva Sevilla. — Mandu el rey despoblar esa villa. — Muerte del gobernador de ella. — Reflexiones sobre la conducta del adelantado Montejo.

317

CAPITULO XXXI. — (AÑO DE 1544). — Llega á México el licenciado Tello de Sandoval nombrado visitador. — Primeros trabajos de los dominicos en favor de los indios. — Sermón de fray Antonio de Montesinos. — Viaje de fray Antonio á España. — Su entrevista con el rey. — Opiniones contrarias á la libertad de los indios. — Gran junta reunida por el emperador para resolver en esta cuestión. — Publícanse las *Nuevas Leyes*. — Es nombrado para llevarlas á Nueva España el licenciado Tello de Sandoval. — Los encomenderos reciben á Tello con gran desconfianza. — Manifestación hecha por los vecinos de México. — Oblígalos el visitador á nombrar una comisión. — Pregónense en la ciudad las *Nuevas Leyes*. — Disgusto de los vecinos. — Cálmalos fray Juan de Zumárraga. — Apelación que presenta el procurador de la ciudad. — Nómbrase comisión que vaya á llevar al rey la apelación. — Tello de Sandoval manda reunir una junta de obispos y prelados para tratar del negocio. — Pide su parecer á las órdenes religiosas. — Cartas que llevó á España la comisión. — Comienza á poner en práctica algunas de las *Nuevas Leyes*. — Lo que pasó en el Perú con motivo de las *Nuevas Leyes*. — Tiénese noticia en México de que se acercaba el obispo Las Casas. — Alboroto que causa esta nueva. — Entra en México el obispo. — Quién era él. — Su familia. — Su juventud. — Sus primeros trabajos en

pro de los indios. — Ordénase sacerdote. — Tomu el hábito de Santo Domingo. — Concorre á la junta reunida por el emperador. — Niégose á aceptar el obispado de Cuzco. — Comprométente á aceptar el de Chiapas. — Su viaje á Nueva España. — Recibenle mal los vecinos de la Española. — Llega á Yucatán. — Naufragio de algunos de los sacerdotes que le acompañan. — Llega á Ciudad Real. — Ordena que no se dé la absolución á los que tienen indios esclavos. — Disturbios que esto ocasiona. — Sigue el obispo para Guatemala. — Trátale mal la Audiencia de Confines. — Emprende el viaje á México para asistir á la junta citada por Tello de Sandoval. — Doctrinas que profesaba y predicaba Las Casas respecto á la conquista de las Indias. — Su libro titulado *De unico vocacionis modo*. — Acúsale de haber escrito en descrédito de los conquistadores. — Lo que escribieron otros religiosos. — Ataques del padre Motolinía á Las Casas — Lo que escribió contra los conquistadores Motolinía. — Reúnese en México la junta citada por el visitador. — Decisiones de esa junta. — Juicio acerca de esas decisiones.

335

CAPITULO XXXIV. — (1545—1550). — Hace la junta reunida por el visitador un formulario de confesores y un memorial para el Consejo de Indias. — Formulario de confesores. — Memorial para el Consejo de Indias. — El virey autoriza á Las Casas para hacer juntas en Santo Domingo. — Acuerdo de esas juntas acerca del requerimiento á los indios. — Breve pontificio para que los sacerdotes pudiesen ser testigos en causa, de malos tratamientos de indios. — Los procuradores de México se presentan al emperador. — Deroga el emperador algunas de las *Nuevas Leyes*. — Audiencia de Nueva Galicia. — Yucatán y Cozumel se sujetan á la Audiencia de México. — Ergese obispado en Nueva Galicia. — Trasládase la audiencia de Nueva Galicia á Guadalajara. — Ergese en Metropolitano el obispado de México — Muerte de fray Juan de Zumárraga. — Muerte de Hernán Cortés. — Pide auxilios al virey Mendoza el presidente de la Audiencia del Perú. — Concédese á México el título de «muy noble, insigne y leal ciudad.» — Expedición marítima de Ruy López de Villalobos en busca de las islas de Occidente. — Conjunción de españoles en México. — Insurrecciones en Oaxaca — Don Antonio de Mendoza es nombrado virey del Perú. — Señala el rey por sucesor de Mendoza á don Luis de Velasco. — Llega á México el falso visitador Vena — Descúbrese su engaño y es castigado. — Llega á Cholula don Luis de Velasco. — Progresos de la colonia durante el gobierno de Mendoza — Llega á México don Luis de Velasco.

349

CAPITULO XXXV. — (1551—1564). — Instrucciones que recibió del rey don Luis de Velasco — Velasco hace dar libertad á los indios esclavos — Prohíbe el uso de tamemes. — Nombra el emperador á Diego Ramírez, juez de comisión. — Digna conducta de Diego Ramírez — Disposiciones reales acerca de frailes y eclesiásticos. — Apertura de la Universidad. — Naufragio de una flota de Nueva España. — Establécese en Nueva España la Santa Hermandad. — Inundación de la ciudad de México. — Fundación de Zacatecas. — Hostilidades de los chichimecas. — Fúndanse las villas de San Felipe y San Miguel. — Expedición de Mercado por acuerdo de la Audiencia de Nueva Galicia — Descubrimiento de la Nueva Vizcaya. — Fundación de Durango. — Nuevos descubrimientos de Francisco de Ibarra. — Diferencias de Ibarra con la Audiencia de Nueva Galicia. — Llega á México el arzobispo don fray Alonso de Montúfar — Cómo encontró su diócesis. — Primer concilio mexicano — Los diezmos de las Indias. — Diferencias entre el arzobispo y los religiosos. — Resoluciones del gobierno de España. — Abdicación del emperador Carlos V. — Carta de Felipe II á don Luis de Velasco — Jura de Felipe II en México. —

Pág.

Pág.

Monda Felipe II que se emprenda la conquista de la Florida.—Expedición que había hecho en 1539 Hernando de Soto á la Florida.—Soto quiere ahorcar al factor Gonzalo de Salazar.—Llega Soto á la Habana y sale luego para la Florida.—Muere Hernando de Soto y se retiran sus soldados de la Florida.—Intentan los dominicos de Chiapas la conversión de los indios de la Florida.—Resultado de la misión de los dominicos en la Florida.—Sale de Veracruz una expedición á la conquista de la Florida.—Mal éxito de esa expedición.—Disposiciones dadas al virey para que la Audiencia tomara parte en los negocios.—Consecuencias de esas disposiciones —Nómbrense procuradores para que vayan á España.—Llega el visitador Valderrama.—Mala conducta del visitador.—Muerte de don Luis de Velasco. 361

CAPITULO XXXVI.—(1564—1566) —Estado de la colonia al entrar al gobierno los oidores —Presión de Cosijópii — Muerte de Cosijópii.—Arréglose la expedición para Filipinas —Ofrécese el mando de la expedición al padre Urdoneta —Renuncia, y nómbrese a Legaspi que sale para las Filipinas.—Llega con felicidad y regresa á Nueva España el padre Urdaneta.—Noticias acerca de las Filipinas.—Segundo concilio mexicano.—Muere don Vasco de Quiroga.—Petición á la Audiencia de los obispos del concilio —Conjuración de los hijos de Hernán Cortes.—Llegan á Nueva España los hijos de Cortés — Conducta que observó en México don Martín Cortés — Disgustos entre el marqués del Valle y el virey.—Imprudente proceder del marqués y de sus parciales —Alonso y Gil González de Avila —Facilidades para un alzamiento.—Primeros conspiradores.—Mascarada en la casa del marqués.—Plan de los conjurados.—El marqués del Valle no se atreve á levantarse.—Debilidad del marqués del Valle.—La Audiencia recibe formal denuncia de la conjuración.—El marqués procura sincerarse. Llega noticia de España de que el Consejo negaba la perpetuidad de las encomiendas.—Bautismo de los hijos de Cortes.—El marqués del Valle es reducido á prisión.—Prisión de varios de los conjurados.—Proceso y ejecución de los hermanos Avila.—Llega á Veracruz el virey don Gastón de Peralto. 375

CAPITULO XXXVII.—(1566—1571).—Disputa del obispo de Chiapas con el doctor Sepúlveda.—Retírase el obispo á un convento —Muerte del obispo Las Casas.—Fundación del hospital de locos.—Primeras disposiciones del marqués de Falces.—Revisa el virey los procesos de los conjurados —Disgusto de los oidores.—Dispone el virey que salga para España el marqués del Valle.—Presta el marqués del Valle pleito homenaje de presentarse al Consejo de Indias.—Don Luis Cortés es sentenciado á muerte por los oidores.—Revoca el virey la sentencia.—El marqués del Valle confta sus hijos pequeños al virey.—Algunos acusados alcanzan permiso para ir á España —La Audiencia escribe contra el marqués de Falces acusándole de querer alzarse con el reino —Interceptan los oidores las cartas del marqués de Falces al rey.—Determino Felipe II nombrar jueces visitadores para Nueva España.—Jaraba, Muñoz y Carrillo son nombrados jueces visitadores.—Muere Jaraba en el viaje y llegan á México Muñoz y Carrillo.—Carácter del visitador Muñoz.—Retírase á Veracruz el virey.—Proceso de los acusados en la conjuración.—Persecuciones en México.—Multiplícanse y festinan los procesos.—Suplicio de algunos acusados.—Dan tormento á don Martín Cortés.—Diligencia del tormento.—Don Martín Cortés es condenado á destierro perpétuo.—Indignación pública contra Muñoz.—Nombró Felipe II nuevos comisionados para Nueva España.—Los licenciados Puga y Villanueva son nombrados para notificar á Muñoz su destitución.—Embárcanse en España.—Llegan á México y se presentan a la Audien-

cia.—Dificultades de los oidores para hacer la notificación á Muñoz.—Hácenla Puga y Villanueva —Sorpresa y desconcierto del visitador.—Sale fugitivo de México.—Muerte de Muñoz.—La Audiencia se encarga del gobierno.—Llega á México el virey don Martín Enríquez —Su prudencia y moderación.—Extiéndense por el norte los límites de Nueva España.—Exploración del teniente alcalde Francisco Cano —Fundación de la villa de Lagos y de otras poblaciones.—Invasión de las tribus de los coachichiles.—Fundación de Celaya y de San Felipe.—Gran pendencia en México con motivo de una procesión. 389

CAPITULO XXXVIII.—LA INQUISICIÓN.—Llega á México el primer inquisidor Moya de Contreras.—Presenta al virey y á la Audiencia sus despachos.—Publicase el pregón citando para el juramento del Santo Oficio.—Lectura pública de las instrucciones y juramentos de la Inquisición.—Juramento del virey.—Publicación del edicto general del Santo Oficio —Vejez y enfermedad del arzobispo Montúfar.—Cómo fueron nombrados inquisidores Moya de Contreras y Cervantes.—Viaje de los inquisidores.—Muere Cervantes en el mar.—Ligera noticia del origen de la Inquisición.—Primeros delegados del Papa como inquisidores.—Los abades cistercienses y Santo Domingo de Guzmán.—Cuarto concilio de Letrán —Los dominicos facultados como inquisidores.—Milicia de Cristo y familiares de la Inquisición.—Fúndase la Inquisición general de España.—Ordenanzas de la Inquisición.—Compilación de Torquemada.—Compilación de Valdés.—Instrucciones y formularios en la Inquisición de México.—Modelo de procesos.—Inquisidores generales de España.—Primeros comisarios y delegados de la Inquisición en México antes del establecimiento del tribunal.—Fray Martín de Valencia —Fray Tomás Ortiz.—Fray Domingo de Betanzos.—Fray Vicente de Santa María.—Fray Juan de Zumárrago.—El licenciado Tello de Sandoval.—Juicio acerca del Santo Oficio.—Sus constituciones —La muerte en hoguera.—El secreto en el Santo Oficio.—El tormento —Tormento de doña Francisca de Corvajal.—Sentencias —Insignias de los reos que saltan á un auto de fe.—Cárceles.—Secuestros.—Libros prohibidos.—Extensión de la jurisdicción del Santo Oficio.—Comisarios y familiares.—Carácter del fiscal.—Competencias y concordias.—Autos de fe.—Los indios no estaban sujetos al Santo Oficio.—Conclusión. 401

CAPITULO XXXIX.—(1571—1589).—Peste en Nueva España.—El virey y el arzobispo establecen hospitales.—Estudios del doctor de la Fuente acerca de la enfermedad.—Evangélica caridad de los órdenes religiosos y de las familias de los españoles.—Los indios creen que los españoles envenenan las aguas.—Número de muertos por la epidemia.—Escasez de granos.—Disposiciones del virey en favor de los indios.—Antecedentes acerca de la llegada á México de los jesuitas.—Solicítalos don Vasco de Quiroga —Pídenlos el virey, la Audiencia y la ciudad.—Felipe II provee la salida de los jesuitas para Nueva España.—San Francisco de Borja designa á los que debían ir á fundar.—Embárcanse los padres y llegan á Veracruz y después á México.—Diferencias de los frailes con la autoridad temporal.—Disposiciones reales acerca de los religiosos —Niéganse á obedecer y alcanzan favor en la corte.—Disgusto entre el virey y fray Francisco de Rivera.—Establécense en Nueva España las alcobalas.—El conde de la Coruña virey de Nueva España.—Llega á México el conde de la Coruña.—Establécese el tribunal del consulado.—Muerte del conde de la Coruña.—Gobierno de la Audiencia.—Es nombrado visitador el arzobispo Moya de Contreras.—Abre el arzobispo la visita.—Moya de Contreras es nom-

	Pág.
brado virey.—Energía del virey-visitador.—Reunión del tercer concilio mexicano.—Notable declaración del tercer concilio —Tarmina el concilio.—Es aprobado por el Consejo de Indias y por el Papa.—El marques de Villa Manrique virey.—Regresa á España Moya de Contreras.—Los corsarios ingleses se apoderan de dos galeones de Filipinas.—Cómo gobernaba la Audiencia de Nueva Galicia —Sublevación de Guuinamata.—Casamiento del oidor Juan Núñez de Villavicencio.—El virey protenda destituir á ese oidor —Opónese la Audiencia de Guadalajara.—Manda el virey tropas contra la Audiencia.—Dispónese la Audiencia para resistir.—El obispo de Nueva Galicia impida el combate.—Es nombrado virey don Luis de Velasco, segundo de este nombre.—Entra en México don Luis de Velasco.—Residencia del marques de Villa Manrique.—Expedición al Conchos de Sanchez Chamuscado.—Expedición de Antonio Espejo —Proyecto de conquista del Nuevo México.—Expedición de Gaspar Castaño de Sosa —Luis de Carvajal descubridor de Nuevo León.—Sus descubrimientos.—Su proceso.—Su familia.	431
CAPITULO XL.—(1590—1599.—Carácter de don Luis de Velasco 2°—Ordena que se abran los obrajes.—Sumisión de los chichimecas.—Fundanse pueblos de tlax-	

	Pág.
caltecas en las tierras de los chichimecas.— Disposición para reducir á los indios á vivir en pueblos.— Resultados de esa disposición.—Dobla Velasco los tributos que pagaban los indios.—Reparo de San Juan de Ulúa.—Capitulación para la conquista de Nuevo México.—Don Juan de Oñate.—Nombrase Velasco un visitador para Filipinas —El rey declara que las Filipinas quedan sujetas á Nueva España.—Entra en México el nuevo virey conde de Manterey.—Sale para el Perú don Luis de Velasco —Revoca el virey las disposiciones de Velasco sobre tributos.—Acuerdo para que se lleve á efecto la reducción de los indios á pueblos.—Móviles de esa determinación.—Nómbrense comisarios y escribanos —Instrucciones de los comisarios.—Dictamen de los comisarios y acuerdo del virey.—Nombrase el virey nuevos comisarios y escribanos.—Crueldades y tiranías de los nuevos comisarios.—Marcha Oñate con una expedición á la conquista de Nuevo México.—Pacificación del Nuevo México.—Progresos y trabajos de la Compañía de Jesús.—Conquistas y misiones en las fronteras de Sinaloa.—Misiones en la Nueva Galicia.—Misiones entre los tepehuanes.—Trasládase la ciudad de Veracruz.—Muere el rey Felipe II.—Jura de Felipe III.	449

LIBRO SEGUNDO

(1600—1669)

	Pág.
CAPITULO PRIMERO.—(1600).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI —Configuración y aspecto del país.—División política —División eclesiástica —Ciudades, villas y pueblos.	459
CAPITULO II.—(1600).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI.—Razas y castas.	471
CAPITULO III.—(1600).—ESTADO DE LA COLONIA EN EL SIGLO XVI —Minería —Agricultura.—Ganadería.—Animales domésticos.	483
CAPITULO IV —(1600) —ESTADO DE LA COLONIA EN EL SIGLO XVI.—Comercio y navegación.	495
CAPITULO V.—(1600) —ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI —Comercio y navegación.—(Conclusión)..	513
CAPITULO VI.—(1600).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVI.—Instrucción pública.—Literatura.—Bellas artes.	519
CAPITULO VII.—(1600—1609).—Sublevación de los naturales de Topo.—La Audiencia de Nueva Galicia envía contra ellos al capitán Cabelas.—El obispo Mota los llama á la paz.—Sumisión de los sublevados.—Expediciones en Sinaloa contra los zuaques —Pacificación de los tehuecos.—Nuevas disposiciones para el trabajo de los indios.—Abusos á que se presta el nuevo sistema.—Restablécense las disposiciones antiguas.—Dispone el conde de Manterey una expedición para descubrir la California.—Cómo se formó ésta y quienes iban en ella.—Llega esta expedición hasta el cabo Mendocino.—Regresa á Acapulco.—Informe de fray Antonio de la Ascensión.—Es promovido el conde de Monterey al vireinato del Perú.—Se nombra para sucederle al marqués de Montes Claros.—Proyecta para el desagüe de la ciudad de México.—Opónese el licenciado Espinosa.—Se sobresee el proyecto del desagüe.—Reparación de los diques	

	Pág.
y calzadas para evitar las inundaciones.—Derógase la disposición de que las indios sean obligados á vivir en congregaciones.—Se comienza la construcción de un acueducto para introducir en la ciudad el agua de Chapultepec.—El marqués de Montes Claros es promovido al vireinato del Perú.—Nombrase el rey en su lugar á don Luis de Velasco.—Acusación hecha contra el marqués.—Motivos y resultado de esta acusación.—Comienza don Luis de Velasco á procurar la ejecución del proyectado desagüe del Valle de México.—Disposiciones que se dictan con ese objeto.—Nombramiento de los directores.—Enrico Martín queda encargado solo de la ejecución.—Sus trabajos.—Nuevas disposiciones reales sobre libertad de los indios.—El virey Velasco procura llevarlas á efecto.—Dificultades que se presentan.—Destitución del visitador Landeros.—El rey concede á don Luis de Velasco el título de marqués de Salinas.	535
CAPITULO VIII.—(1609—1614).—Denuncias de conjuraciones de los negros —Medidas que dicta el virey.—Sublevación de los negros en las montañas de Córdoba.—El virey envía contra ellos una expedición.—Organización de los sublevados.—La expedición llega al campamento de los negros.—Derrota y sumisión de éstos —Expedición de Sebastián Vizcaino en demanda de las islas Ricas.—Llega al Japón como embajador de Nueva España.—Preséntose al príncipe y al emperador.—Es recibido solemnemente.—Comienza sus trabajos reconociendo las costas.—Dificultades que se le presentan —Penosa situación á qua llegan los expedicionarios.—Pretenden regresar á Nueva España sin poderlo conseguir.—Celebran un contrato para hacerse de un navío —Embárcanse y regresan á Nueva España.	549
CAPITULO IX.—(1614—1622).—Sucesos de Sinaloa —Establécense el fuerte de Montes Claros.—Sumisión de los	

sinaloas — El capitán Hurdaide emprende la conquista de los yaquis. — Primera y segunda expedición del capitán Hurdaide. — Nada consigue en esas dos expediciones. — El indio Lautaro acaudilla á los insurrectos. — Levanta Hurdaide un ejército para combatir a los yaquis. — Combate entre Hurdaide y los yaquis. — El capitán español queda completamente derrotado. — Inexplicable sumisión de los yaquis. — Entregan a su caudillo Lautaro, que es sacrificado por los españoles. — El gobernador de Guadiana pacifica a los xiximes. — Los misioneros jesuitas hacen grandes progresos en la pacificación y conversión de los tepehuanes y taraumares. — Fiestas solemnes en México por la beatificación de san Ignacio de Loyola. — El virey Velasco es promovido á la presidencia del Consejo de Indias. — Es nombrado para sucederle el arzobispo fray García Guerra. — Muerte de fray García Guerra. — Informe dado al rey acerca del desagüe de México. — Entra á gobernar la Audiencia — Temores de sublevación de los negros. — Sangrienta ejecución de treinta y tres negros en México. — Llega á México el nuevo virey marqués de Guadalcázar — Ocupase de la obra del desagüe. — Llega á México el ingeniero holandés Adrián Boot — Diferencias entre los proyectos de desagüe de Boot y Enrico Martín — Apruébase el de Enrico Martín. — Terminase el acueducto de Chapultepec — Insurrección de los tepehuanes. — Sucesos de Yucatán. — Establecimiento del colegio de jesuitas en Mérida — Sublevación de los indios de Nueva Galicia. — Ataque y defensa de Acaponeta. — Origen del nombre del Nayarit. — Fundación de las villas de Lerma, Guadalcázar y Córdoba — Incendios y terremotos — Expedición de Nicolás Cardona á California. — El marino holandés Spilberg apresa un navío de Cardona — Combate en el puerto de Salagua entre los holandeses y las tropas de Nueva España. — El marqués de Guadalcázar es promovido al vireinato del Perú. — Gobierno de la Audiencia. — Muerte de Felipe III. — Llega á México el nuevo virey marqués de Gelves. 559

CAPITULO X — (1622 — 1624). — Principio del gobierno del marqués de Gelves — Carácter del virey. — El arzobispo don Juan Pérez de la Serna. — Disgusto entre el arzobispo y el virey. — Gran tumulto de México — Sus causas y sus resultados. 569

CAPITULO XI — (1624 — 1640) — Nombra Felipe IV virey de Nueva España al marqués de Cerralvo, y por visitador á don Martín Carrillo. — Llegan ambos á México — Cómo son recibidos. — Prudente conducta del virey y del visitador — El príncipe de Nassou toma el puerto de Acapulco y lo abandona pocos días después. — Regresa el visitador Carrillo á España. — Llega á Acapulco una escuadra holandesa — Se proveen de víveres y se retiran. — El ayuntamiento de México representa, pidiendo la continuación de las obras del desagüe. — Indecisión del virey para resolver. — Continúan los trabajos. — Obstruyese el túnel fabricado por Enrico Martín. — Prisión de éste. — Es puesto en libertad el mismo día que se inunda México. — Grande inundación en la ciudad. — Emigran los vecinos. — Epidemia. — Trátase de trasladar la ciudad á otro punto. — Opónese un regidor. — Se repueba el proyecto. — Pacificaciones y sublevaciones en Sinaloa. — Misiones en Sonora y Chihuahua — Noticia de la vida de Gregorio López. — Tradición que refiere que Gregorio López era el príncipe don Carlos. — Prohíbese el tráfico entre los puertos de Nueva España y del Perú. — Llega á México el nuevo virey marqués de Cadereyta. — Ocupase inmediatamente del desagüe del Valle de México — Nuevos informes y proyectos acerca de la obra. — Noticia de la muerte de Enrico Martín. — Se acuerda abrir el tajo de Nochistongo. — Dificultades en el gobierno de Nueva España. — Los holandeses se apoderan del puerto de Campeche. — Escaseces y exigencias

de la monarquía española. — Arbitrios del virey para enviar recursos á la corte — El virey se apodera de los caudales de los particulares que van á España. — Inútil expedición á California — Fundación de la villa de Cadereyta. — Llega a Veracruz el nuevo virey duque de Escalona 583

CAPITULO XII. — (1640 — 1643). — Llegan á México el virey duque de Escalona y el visitador obispo don Juan de Palafox — Carácter del duque de Escalona — El nuevo virey procura fondos para remitir á la corte. — Arbitrios para proporcionárselos. — El obispo visitador procura quitar los curatos á los frailes y darlos á clérigos. — Abusos de las comunidades religiosas — Noticias de la familia y carácter de don Juan de Palafox. — Reformas intentadas en la administración eclesiástica por el virey y el visitador. — El virey procura reorganizar la armada de Barlovento — Procura el virey enriquecer á sus criados y parientes y sacar ventajas personales de su gobierno. — Llega á México la noticia de la sublevación de Portugal. — Ordenes del rey y medidas que se dictan contra los portugueses en Nueva España. — Sospéchase que el virey protege á los portugueses y se inclina á favor del duque de Braganza. — Escriben de México al rey contra el duque de Escalona. — El duque es destituido y nómbrase en su lugar al obispo don Juan de Palafox. — El obispo toma posesión del vireinato por sorpresa haciendo aprehender al duque de Escalona. — Gobierno del obispo Palafox — Gran controversia entre Palafox y la Compañía de Jesús. — Prohíbe á los jesuitas de Puebla que prediquen y confiesen. — Resístense éstos á obedecer. — El provincial de los jesuitas en México se opone á Palafox. — Empréndese un gran litigio — Los jesuitas nombran jueces conservadores. — Inquietudes y sediciones en Puebla. — Excomulgación, el obispo á los jesuitas y los jueces de éstos al obispo. — Ceremonias con que Palafox anatematiza á los jesuitas. — Los jueces conservadores van á Puebla. — Palafox se ausenta de la ciudad. — El provisor y cabildo de Puebla levantan la excomunión á los jesuitas. — Los jueces conservadores absuelven de la excomunión á Palafox. — Sale éste para España — Solemne recibimiento que le hacen todos los pueblos y ciudades hasta su llegada á Veracruz — Conspiración de don Guillén de Lampart ó Lombardo. — Es aprehendido por la Inquisición. — Su proceso, sus declaraciones, sus antecedentes y su carácter — Sus planes — Fúgase de la Inquisición y es reaprehendido. — Es condenado á ser quemado vivo. — Ejecución de la sentencia. 595

CAPITULO XIII. — (1642 — 1660). — Llega á México el nuevo virey conde de Salvatierra. — Exigencias de la corte de España. — Estado de la colonia — Persecuciones á los portugueses. — Exacciones del gobierno vireinal para proporcionar recursos á España. — Armada de Barlovento. — Malos tratamientos á los indios. — Atenciones extraordinarias del vireinato de Nueva España. — Diferencias entre la Nueva Vizcaya y Nueva Galicia — Expedición á California de Porter de Casanate. — El obispo de Yucatán don Marcos de Torres y Rueda es nombrado virey de México. — Enfermedad y muerte del obispo virey — Gobierno de la Audiencia. — El conde de Alba de Aliste toma posesión del vireinato. — Grandes dificultades con que tropieza en su gobierno. — Sublevación de los taraumares. — Medidas que se dictan para contener esta sublevación. — Fúndase la villa de Aguilar — Misiones de los jesuitas. — El gobernador del Parral emprenda la campaña contra los sublevados y logra reducirlos. — Disturbios en Yucatán. — Hambre en aquella provincia. — Muere asesinado el gobernador, conde de Peñalva — Llega á México el nuevo virey duque de Alburquerque. — Hostilidades de los ingleses á las flotas de Nueva España — Tentativa de asesinato contra el duque de Alburquerque.

— Prisión y castigo del asesino. — Muerte de la Monja Alférez. — Noticias de su vida. 611

CAPITULO XIV. — (1660—1680). — Toma posesión del virreinato el conde de Baños. — Riña entre el hijo del virey y el conde de Santiago — Insurrección de Tehuantepec. — Causas de aquella insurrección. — Sublévanse muchos pueblos de Oaxaca — Derrota de las tropas del virey. — Calma la insurrección el obispo Dávalos. — Choque entre el arzobispo de México y el virey conde de Baños. — El virey intercepta las cartas del rey al arzobispo — Disgusto del arzobispo. — Retírase de la capital. — El virey acuerda desterrarle. — Légame al arzobispo cédula real reconociéndole como virey. — Trasládase á México y es reconocido por la Audiencia. — Destituye al conde de Baños y toma posesión del gobierno. — Acertadas disposiciones del arzobispo virey. — Corta duración de su gobierno. — El marqués de Mancera sustituye al arzobispo en el gobierno de la colonia. — Obstáculos con que se encuentra. — Hostilidades de los piratas en el Golfo de México y el Atlántico. — El famoso pirata Juan Morgaa. — Empresas que acomete y lleva á cabo. — Inquietudes de los vecinos de las costas de Nueva España. — Empeño del marqués de Mancera en reparar la armada de Barlovento. — Llega á México la noticia de la muerte de Felipe IV. — Jura de Carlos II. — Nuevas e infructuosas expediciones á California. — Procura el virey cortar los abusos de los alcaldes y encomenderos. — Estado de la monarquía española. — Influencia de los sucesos de España en el gobierno de la colonia. — Disgustos de la corte con el virey marqués de Mancera. — Injustificable conducta de la corte con el virey. — Tráfico de negros en Nueva España. — Renuncia el gobierno de Nueva España el marqués de Mancera. — El duque de Veragua toma posesión del virreinato y muere á los seis días. — Entra a gobernar el arzobispo don fray Payo Enríquez de Rivera. — Prudente conducta del arzobispo virey. — Procura atender á todos los ramos de la administración. — Crece el poder y la audacia de los piratas. — Llegan á establecerse por las costas de Yucatán. — Sucesos de Nuevo México. — Insurrección de las tribus de aquella provincia. — Destrucción de los pueblos de españoles. — Ataque de la villa de Santa Fe. — Valerosa resistencia del gobernador Otermín. — Los españoles abandonan Nuevo México — Fundación de la villa de Paso del Norte. — Invasiones de los tobosos en la provincia taraumara. — Misiones de los jesuitas. — Principio de la pacificación de los papigoches. — Misioneros jesuitas en Sonora y Sinaloa. — Tribus insurrectas entre la Nueva Vizcaya y Nuevo Leon. — Llega á México don Fernando de Valenzuela. — Su destierro y su muerte. 623

CAPITULO XV. — (1680—1689). — Gobierno del conde de Paredes. — Intento de reconquista y pacificación de Nuevo México — Tumulto en Oaxaca. — Hostilidades de los piratas á la marina y en las costas. — Sucesos en las costas de Yucatan — Inquietudes del gobierno y de los habitantes de las costas. — Sorprende el pirata Lorencillo á Veracruz. — Prisión de los vecinos. — Saqueo de la ciudad. — Crueldad de los invasores con los prisioneros. — Reembárcase Lorencillo llevándose á los vecinos y un gran botín. — Se detiene en la isla de Sacrificios. — Abandona allí á los vecinos y se da á la vela. — Providencias que toma el gobierno de México al saberse la invasión de Lorencillo. — Inutilidad del auxilio. — Llega á Veracruz el falso visitador don Antonio de Benavides. — Se pone en marcha para México. — Es aprehendido en Puebla y conducido á la capital. — Fórmasele proceso. — Es sentenciado á muerte y ejecutado. — Expediciones marítimas en busca de una colonia francesa establecida en las costas del Golfo. — Piratas en el Pacífico. — El pirata Lorencillo toma á Campeche. — Es derrotado por las

tropas de Yucatán. — Lorencillo intenta apoderarse de Valladolid. — Construcción de la muralla de Campeche. — Invasiones de los piratas en Tampico. — El conde de la Monclova toma posesión del virreinato. — Nuevas investigaciones para encontrar la colonia francesa. — El conde de la Monclova establece un presidio en la frontera del Norte. — Envía otra expedición marítima á buscar la colonia francesa. — Inútiles expediciones de Otondo á California. — Intentos de fundar allí villas españolas que son abandonadas. — Expedición de Itamarra á Californin. — Sublevación de los tabaris, taraumares y conchos. — Es promovido al virreinato del Perú el conde de la Monclova y le sustituye en el de Nueva España el conde de Galve. 637

CAPITULO XVI. — (1689—1696). — Expediciones á Nuevo México. — Entrada de don Diego Vargas Zapata — Toma y reconstrucción de la villa de Santa Fe — Pacificación de la provincia. — Nuevas sublevaciones de los indios — Somételos el gobernador Vargas. — Sale de Coahuila el gobernador Leon en busca de la colonia de los franceses. — Encuentra las ruinas del fuerte de San Luis. — Recoge unos franceses fugitivos — Segunda expedición del gobernador de Coahuila. — Fúndanse las misiones de San Francisco de Texas y de Jesús María y José. — Vuelve á Coahuila el gobernador. — Los soldados de las misiones maltratan á los indios. — Los misioneros resuelven retirarse. — Abandonanse las misiones de Texas. — Dispone el rey de España la fundación de un fuerte en Panzacola. — Embárcanse con ese objeto don Andrés de Pez y don Carlos de Sigüenza y Góngora — Reconocimiento de las costas. — Don Andrés Arriola levanta el fuerte de San Carlos en Panzacola. — Nuevas sublevaciones en Sonora y Chihuahua. — Campaña contra los sublevados — Misión del padre Kino — Alzamiento de los pimas. — Expediciones contra los piratas de la Laguna de Términos. — El virey de México envía tropas á la isla Española. — Batalla de la Limonada entre los mexicanos y los franceses. — Triunfo de la caballería mexicana. — Gran tumulto en México. — Incendio del palacio y de las casas de cabildo. — Tumultos en Guadalajara y Tlaxcala. — Renuncia el virreinato el conde de Galve — Sustituye el obispo Ortega Montañés. — Tumulto en la plaza de México. — Disposiciones dictadas por el obispo virey. — Aparece una escuadra francesa por las Antillas. — Sálvase de ella la flota de Nueva España. — Llega á México el nuevo virey conde de Moctezuma 647

CAPITULO XVII. — (1696—1699). — Empeño de los padres Salvatierra y Kino por la sujeción de California. — El padre Salvatierra consigue el apoyo de la Audiencia de Nueva Galicia — Licencia del provincial de los jesuitas para emprender aquella expedición. — El padre Ugarte y el padre Salvatierra reúnen limosnas para acometer la empresa. — Autorización del virey para llevarla a efecto. — Sale de México el padre Salvatierra. — Llega al río Yaqui — Embarcase para California. — No la puede acompañar el padre Kino. — Llegada del padre Kino á California y establecimiento de la misión de Loreto. — Exploraciones del padre Kino por las costas de Sonora. — Persuádese de que California es una península. — Descubre lo mismo posteriormente el padre Salvatierra. — El conde de Moctezuma procura restablecer la seguridad pública. — Disposiciones para reformar la armada de Barlovento. — Encuentro de esa armada con otra francesa. — Escasez de víveres en México. — Remediala el virey — Inundación en la ciudad. — Proyecto para abrir un camino entre Yucatán y Guatemala. — Reedifícase el antiguo palacio de los vireyes. — Fiestas por la canonización de san Juan de Dios. — Escandalo que da en esas fiestas el conde de Santiago. 657

LIBRO TERCERO

1700—1799

	Pág.		Pág.
CAPITULO PRIMERO.—(AÑO DE 1700).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII.—El territorio, su división política y administrativa.—Ciudades, villas y pueblos.—Población.	661	Figueroa contra los ingleses.—Triunfo completo de Figueroa.	763
CAPITULO II.—(AÑO DE 1700).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII.—Agricultura, minería y comercio.	671	CAPITULO VIII.—(1734—1745) —Gobierno del marqués de Casa-Fuerte.—Su fallecimiento y su entierro.—Entra en el gobierno de Nueva España el arzobispo don Antonio de Vizarrón.—Osadía de los ladrones é inseguridad completa en la colonia.—Terrible epidemia en México.—El olmirante Wernon aparece con su escuadra en el Golfo de México.—Sublevaciones en California.—El padre Ugarte se asegura de que California es una península.—El padre Guillén pide auxilio al arzobispo virey y no es atendido.— Los rebeldes de California atacan á los marineros de la nao de Filipinas.— El arzobispo virey ordena al gobernador de Sinaloa vaya á calmar la sublevación de California.—Derrotas de los sublevados de aquella península.— El duque de la Conquista sucede al arzobispo Vizarrón en el vireinato.— Desgraciado viaje del duque de la Conquista hasta llegar á Veracruz.—Corta duración del gobierno del duque de la Conquista.— Procura encontrar remedio á la mala situación.— Muere al año siguiente de su llegada.—Gobierno interino de la Audiencia.—Llega á México el conde de Fuencalora nombrado virey.— Persigue el virey á don Lorenzo de Boturini.— Una escuadra inglesa amaga las costas de México en el mar del Sur y se apodera de un galeón de Filipinas.— Disposiciones del virey sobre la Real Hacienda.— Llega nombrado como sucesor del duque de la Conquista el conde de Revillagigedo.— Sucesos de Yucatán.— El gobernador Salcedo forma una escuadra contra los ingleses apoderados otra vez de Belice.—Marcha de esta escuadra.— Presas que hace y triunfos que consigue.—Destruye las habitaciones de los colonos ingleses y quema todo el palo de tinte reunido por ellos.—Se dirige á las costas de Honduras.— Una tormenta dispersa la armada obligándola á volver á Campeche.	779
CAPITULO III.—(AÑO DE 1700).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII.—La Real Hacienda.	681	CAPITULO IX.—(1746—1755).—Toma posesión del gobierno el conde de Revillagigedo.— Muerte de Felipe V.— Reflexiones sobre el gobierno de Felipe V.— Jura de Fernando VI.—Crítica situación de la colonia de Nueva España al ocupar el vireinato el conde de Revillagigedo.— Dedícase el rey de preferencia al arreglo de la Real Hacienda.— Una nave holandesa arriba al puerto de Matanchel.— Es recibida de paz por el alcalde de Huetlán, don Pedro de Vaquera.— Solicitan capitulaciones para la conquista de las Tamoulipas Orientales, don Antonio Ladrón de Guevoro, don Narciso Marquín de Monte-Cuesta y don Antonio Fernández de Jáuregui y Urrutia.— Obtiene la preferencia Guevara.— Proposiciones de éste al virey.— Desecha el virey esas proposiciones.— Obtiene Guevara favor en la corte.— Ordena Felipe V se forme una junta de guerra para resolver los asuntos de las Tamaulipas.— La junta de guerra y el virey nombran á don José de Escandón jefe de una expedición á Tamaulipas.— Prepara Escandón la expedición.— Operaciones de pacificación.— Resultados obtenidos por la expedición.— Pueblos y misiones fundados por Escandón.— Colonias francesas en Texas.— Intenciones del monarca en este asunto.— Viajes de los padres Consaj y Sedelmayer en la península de California.— Noticias de la California.— El gobierno	
CAPITULO IV.—(AÑO DE 1700).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII.—Religión.—Costumbres.	707		
CAPITULO V.—(AÑO DE 1700).—ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII.—Ciencias, literatura y bellas artes.	735		
CAPITULO VI.—(1701—1710).—Llega a México la noticia de la muerte del rey Carlos II y del advenimiento al trono de Felipe V.—Noticias del testamento de Carlos II.— Solemnes honras de Carlos II en Nueva España.—Jura de Felipe V.—Guerras en Europa.—Luis XIV envía dos escuadras á proteger las costas de Nueva España.— Regresa á España el virey conde de Moctezuma.— Sustituye el arzobispo Ortega Montañés.—Inquietudes y zozobras durante su gobierno.—Asuntos que más le preocuparon.—La flota de Nueva España es destruida en Vigo.—Escaseces de la monarquía española.—Llega á México el nuevo virey duque de Alburquerque, segundo de este título.—Gobierno del segundo duque de Alburquerque.— Se tiene noticia del territorio de Belice.— Osadía de los piratas en el golfo de México.— Disposiciones dictadas por el gobierno de España para proveerse de recursos.— Persecuciones á los piratas.— Empeño del virey para enviar recursos á España.— El duque de Alburquerque dicta disposiciones para la persecución de malhechores.—Sucesos en California.— Muerte del padre Kino.—Invasión de las tribus rebeldes en las fronteras.— Causas que motivaron la insurrección de los indios en el Nuevo reino de León.— Reflexiones sobre el gobierno del duque de Alburquerque.— Lujos y corrupción de las costumbres.	751		
CAPITULO VII.—(1710—1733).—Toma posesión del gobierno el duque de Linares.—Juicio del duque sobre la sociedad de Nueva España.—Disposiciones que dicta el virey —Armada de Barlovento.—Persecución de los ladrones.—Auxilios á los presidios.—Tranquilidad pública en el interior de la colonia.—Asiento de negros concedido á Inglaterra.—Piratas en las costas de Campeche y Yucatán —Llega á México el marqués de Valero.—Invasiones de los franceses por la Florida.—Ingleses en la Laguna de Términos.—Expedición de don Alonso Felipe de Andrade.—Llegan á México caciques de Texas á ojustor tratados de paz.—Sublevaciones en el Nayarit.—El cacique Tonatiuh se dirige á la capital de la colonia a hablar con el virey.—Tonatiuh promete recibir el bautismo en Zacatecas.—Expediciones al Nayarit —Sucesos del Nuevo reino de León.—Corrupción de costumbres.—Renuncia el vireinato el marqués de Valero y le sucede el marqués de Casa-Fuerte.—Nuevas sublevaciones en el Nayarit.—Expedición del marqués de San Miguel de Aguayo á Texas.—Atacan los ingleses la isla del Carmen.—Peste y hombre en Yucatán.—Campañas del mariscal			

Pág.

Pág.

español dispona se haga por su cuenta el comercio del palo de tinte de Campeche. — Se gastan grandes cantidades para llevar á cabo esa empresa. — Mal resultado que produce. — El marqués de Iscar gobernador de Yucatán, forma una escuadra contra los ingleses — Toma el mando de esa escuadra don José de Palma. — Derrota Palma á los ingleses — El marqués de Iscar es sustituido por el mariscal don Melchor de Navarrete. — Dispona Navarrete una gran expedición contra Belice. — Préstale auxilio el presidente de Guatemala. — Triunfos de las tropas de tierra y de la escuadra enviadas por el gobernador Navarrete. — El conde de Revillagigedo deja el vireinato de Nueva España. — Juicio acerca de su administración

793

CAPITULO X. — (1755 — 1766). — Toma posesión del vireinato el marqués de las Amarillas. — Ocúpase del arreglo de la Real Hacienda. — Minerales en bonanza. — Seguridad pública. — Grandes litigios durante el gobierno del marqués de las Amarillas. — Las flotas de Nueva España. — Invasiones de los comanches por la provincia de Texas. — Avances de los franceses por la Florida. — Muerte del marqués de las Amarillas. — Gobierna interinamente la Audiencia — Llega á México don Francisco Cajigal de la Vega por virey interino. — El marqués de Cruillas toma posesión del gobierno de Nueva España. — Jura de Carlos III en México. — Los seris y los pimas se sublevan en la provincia de Sonora. — Guerras con esas tribus. — Muerte del gobernador de Sonora don Antonio de Mendoza. — Insurrección de los indios en Yucatán, acaudillados por Jacinto Canek. — Derrota de los españoles — Asalto al campo de los insurrectos por las tropas españolas. — Derrota de Canek. — Su prisión y su muerte. — Celébranse tratados de paz entre España é Inglaterra — Lo que se conviene en esa tratado acerca del corte de palo de tinte por los ingleses. — Aclaraciones al tratado hechas por el rey de España. — El gobernador de Yucatán y el gobernador inglés de Jamaica tienen cuestiones por la interpretación y cumplimiento del tratado. — El marqués de Cruillas comienza á levantar ejército en Nueva España. — Organización de ese ejército. — El virey visita los cantones militares y las fortificaciones del puerto de Veracruz. — Llega á México don Juan de Villalba, inspector general de milicias. — Nuevas disposiciones para la organización del ejército — Rivalidad entre el virey y Villalba. — Llega á México el visitador José de Gálvez. — Misión y facultades del visitador y antecedentes de su nombramiento — Primeras disposiciones del visitador. — Estado de la colonia. — Tumultos y motines. — El marqués de Croix es nombrado sucesor del de Cruillas en el vireinato. — Residencia del marqués de Cruillas. — Primeros pasos políticos del marqués de Croix.

809

CAPITULO XI. — 1767 — EXTRAÑAMIENTO DE LOS JESUITAS

825

CAPITULO XII. — (1768 — 1783). — El marqués de Croix procura arreglar el ejército. — Trabajos del visitador Gálvez. — Sale para la Baja California. — Exploraciones en la Nueva ó Alta California. — Primeras expediciones por mar y tierra. — Llega el gobernador de Californias hasta el puerto de Monterey y regresa. — Segunda expedición — El padre fray Junípero Serra. — Fúndanse misiones en San Diego y en Monterey — El visitador Gálvez arregla los asuntos de la península de California y regresa para Sonora. — El visitador dirige la campaña de pacificación. — Indúltanse unas tribus y otras son vencidas. — Constrúyese el castillo de Perote. — Reforma del clero regular. — Arreglos en la Real Hacienda. — El arzobispo Lorenzana. — Su empeño en las fundaciones piadosas. — Su dedicación á la historia de Nueva España. — Cuarto concilio mexicano. — El arzobispo Lorenzana procura la ilustración de los indios. — Renuncia el marqués de Croix el vireinato. — Don Antonio María Bucareli llega á México

nombrado virey — Tranquilo gobierno de Bucareli. — Sus acertadas disposiciones. — Hostilidades de las tribus sublevadas en las fronteras del Norte. — Proyecto de establecimiento de intendencias. — Opónese el virey. — Progresos y bienestar de la colonia durante el gobierno de Bucareli. — El comercio enriquece. — Las *Provincias internas* se reúnen en una sola comandancia. — Muerte del virey Bucareli. — Gobierno interino de la Audiencia. — Don Martín de Mayorga, virey de Nueva España. — Casuales circunstancias á que debe su nombramiento — Declaración de guerra entre Inglaterra y España. — Mayorga organiza con actividad el ejército. — Prepara la defensa de Nueva España. — Envía auxilios á las otras colonias — Sucesos de Guatemala y la Luisiana. — Campañas de las tropas de Yucatán contra las colonias inglesas de Walix. — Disgustos del virey Mayorga con don José de Gálvez, ministro de Indias. — Renuncia el vireinato. — Es nombrado para sucederle don Matías de Gálvez.

849

CAPITULO XIII. — 1783. — Los tratados de paz. — El territorio de Walix ó Belice.

859

CAPITULO XIV. — (1783 — 1794). — Gobierno de don Matías de Gálvez. — Muerte del virey Gálvez — La audiencia entra á gobernar. — Muerte de fray Junípero Serra. — Expediciones marítimas de altura por las costas de California. — Expediciones por tierra. — Llega á México el nuevo virey don Bernardo de Gálvez. — Su carácter — Procura granjarse el amor del pueblo. — Sospechas y acusaciones contra él. — Su muerte. — Gobierno del arzobispo Haro y Peralta. — Llegada del nuevo virey don Manuel Antonio Flores. — Estado de la Real Hacienda. — Dificultades que produce la nueva institución de las intendencias. — Muere en España don José de Gálvez. — Divídese el ministerio de Indias. — El virey Flores presenta su renuncia y es admitida. — Muerte de Carlos III. — Gobierno del segundo conde de Revillagigedo. — Cualidades del nuevo virey. — Grandes mejoras que plantea en la ciudad. — Su actividad, su energía y su acierto. — El asesinato de Dongo. — Importante desarrollo en los ramos de la administración. — Alístase una flotilla para establecer una colonia en Nutka. — Regresa esa expedición á San Blas. — Viaje de las goletas *Sutil* y *Mexicana* en busca de un estrecho en los buhías de Hudson y Baffins. — Nueva expedición á Nutka. — Diferencias entre los ingleses y españoles. — Convención entre España é Inglaterra sobre la posesión de Nutka. — Abandónase á Nutka por acuerdo de ambas naciones. — La revolución francesa. — Medidas que se dictan para impedir su influencia en México. — Revillagigedo reúne y envía recursos al rey de España para la guerra con Francia — El marqués de Branciforte sucede á Revillagigedo en el vireinato.

869

CAPITULO XV. — (1794 — 1799). — Desacertada marcha de la administración del marqués de Branciforte. — Confiscación de bienes á los franceses. — La guerra con la Gran Bretaña. — Tratado complementario celebrado entre Inglaterra y España con relación al territorio de Walix. — Operaciones militares en Yucatán. — Expedición del gobernador O'Neill contra Walix. — Mal éxito de aquella empresa. — Preparativos de defensa hechos por el virey Branciforte. — El cantón de Jalapa. — Llega á Veracruz nombrado virey don Miguel José de Azanza. — Branciforte regresa á España. — Azanza en el Cantón de Jalapa. — Corsarios ingleses en el Golfo. — Cantón de las tropas cerca de Veracruz. — Desarróllase la epidemia. — Se comunica á las milicias de Valladolid. — Noticia de la muerte del conde de Revillagigedo. — Sentencia del Consejo en la residencia del conde — Llegada del nuevo virey don Félix Berenguer de Marquina.

883

CONCLUSIÓN

889

PLANTILLA

PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

DEL TOMO SEGUNDO

	PAG.
—PORTADA.	II
—Monumento á Cristóbal Colón, en el paseo de la Reforma	VI
—Arbol genealógico de la casa de Moteczuma.	113
—Retrato de Hernán Cortés.	184
Ultima hoja de la patente que el general de la orden, fray Ángeles, dió á los doce primeros franciscanos que vinieron á predicar el Evangelio.	280
—Copia de un cuadro antiguo que representa el bautizo de Cuauhtemoc.	305
—Claustro del convento de Nuestra Señora de la Merced	316
—Escudos de armas de ciudades de Nueva España.	463
—Restos del hombre fósil de México.	476
—Ruinas de la iglesia del convento de Franciscanos de Tlalmanalco.	529
—La catedral de México	619
—Hábitos del clero en Nueva España.	710
—Hábitos de las monjas en Nueva España.	712
—Catedral de México.—Capilla de los Santos Reyes	748
—Vista de la plaza de México.	889
—Estatua ecuestre de Carlos IV, en bronce.	893
—Interior del Colegio de Minería, México.	898

FE DE ERRATAS

DEL TOMO SEGUNDO

PÁGINA	COLUMNA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
vii	1	2	fray Tomás Ortiz	fray Juan de Oviedo
21	2	13 (nota)	en esos terrenos hoy	en esos terrenos, fósiles
76	2	23	agudas de costas	ayudas de costas
80	2	45	los encomendados	los encomenderos
105	1	16	emprenderla	emprenderla
133	1	5	imitando	invitando
146	2	7	Estrada	Salazar
183	1	5	pero por grandes esfuerzos	pero a pesar de los grandes esfuerzos
200	1	26	abdicaban	aplicaban
301	2	25	porque en su refinamiento	que en su refinamiento
304	1	42	en cuyo dintel	bajo cuyo dintel
423	1	16	<i>secreto,</i>	secreto,
430	2	nota	Decadencia	Descendencia
433	1	1	circunstancias	instrucciones
437	1	47	de llevar aquella	de llevar a efecto aquella
439	2	6	Guatemala	Guadalajara
457	2	45	los invasores	las invasiones
460	1	16 (nota)	Taniáturo	Tancitaro
460	1	32	costa	costra
475	2	15	fuerza	pureza
491	2	7	estampando	estampada
491	2	16	mestanos	mesteños
526	1	15	<i>Christo,</i>	<i>Christo,</i>
544	1	9	grntitud	ingrntitud
562	2	42	acusación	causión
599	2	37	1.524	1.624
614	1	31	pasar	pasar
629	1	4	encerraba	cerraba
650	2	55	una sola	una isla
657	1	15	desembarco	desempeño
665	1	14	gobernantes	gobernados
704	1	37	venta,	renta
711	1	29	pocos fueron	pocos no fueron
739	1	3	sostuviera pretender	pretendiera sostener